

Memoria detallada del estado  
de la Nación  
Año 2002

Jefatura de Gabinete de Ministros



1° de marzo de 2003

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

**Doctor Eduardo Alberto DUHALDE**

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Señor Alfredo Néstor ATANASOF**

MINISTRO DEL INTERIOR

**Doctor Jorge Rubén MATZKIN**

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

**Doctor Carlos Federico RUCKAUF**

MINISTRO DE DEFENSA

**Doctor José Horacio JAUNARENA**

MINISTRO DE ECONOMÍA

**Licenciado Roberto LAVAGNA**

MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

**Doctor Juan José ALVAREZ**

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Doctora Graciela María GIANNETTASIO**

MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**Señora Graciela CAMAÑO**

MINISTRO DE SALUD

**Doctor Ginés GONZALEZ GARCIA**

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

**Licenciada María Nélica DOGA**

MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

**Doctor Aníbal Domingo FERNANDEZ**

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Doctor José Juan Bautista PAMPURO**

SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

**Doctor Antonio ARCURI**

SECRETARIO DE INTELIGENCIA

**Licenciado Miguel Angel TOMA**

SECRETARIO DE CULTURA

**Señor Rubén STELLA**

SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Doctor Carlos BEN**

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

**Doctor Wilbur Ricardo GRIMSON**

SECRETARIO DE TURISMO Y DEPORTE

**Señor Daniel Osvaldo SCIOLI**

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Doctor Jorge Aníbal DESIMONI**

**PODER LEGISLATIVO**  
**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE PROVISIONAL

**Señor José Luis GIOJA**

VICEPRESIDENTE

**Señor Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS**

VICEPRESIDENTE 1°

**Señor Raúl Eduardo BAGLINI**

VICEPRESIDENTE 2°

**Señor Pedro SALVATORI**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

**Señor Juan Carlos OYARZÚN**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Señor Jorge Horacio AMARFIL**

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

**Señor Juan José CANALS**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Señor José Domingo CANATA**

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

**Señor Alfredo Atilio LUQUES**

**PODER LEGISLATIVO**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE

**Señor Eduardo Oscar CAMAÑO**

VICEPRESIDENTE 1°

**Señor Oraldo Norvel BRITOS**

VICEPRESIDENTE 2°

**Señor Fortunato Rafael CAMBARERI**

VICEPRESIDENTE 3°

**Señor Alberto Adolfo NATALE**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

**Señor Eduardo Daniel ROLLANO**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Doctor Carlos Guido FREYTES**

SECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

**Señor Jorge Armando OCAMPOS**

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

**Doctor Juan ESTRADA**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Doctor Alberto DE FAZIO**

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

**Ingeniero Eduardo SANTIN**

**PODER JUDICIAL**  
**HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE

**Doctor Julio Salvador NAZARENO**

VICEPRESIDENTE

**Doctor Eduardo José MOLINÉ O’CONNOR**

MINISTRO

**Doctor Carlos Santiago FAYT**

MINISTRO

**Doctor Augusto César BELLUSCIO**

MINISTRO

**Doctor Enrique Santiago PETRACCHI**

MINISTRO

**Doctor Adolfo Roberto VAZQUEZ**

MINISTRO

**Doctor Antonio BOGGIANO**

MINISTRO

**Doctor Guillermo Alberto LOPEZ**

MINISTRO

**Doctor Juan Carlos MAQUEDA**

*“Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”.*

*Constitución de la Nación Argentina, artículo 104*

## **GUIA PARA LA LECTURA**

Para ordenar y facilitar el acceso y lectura, la presente “Memoria detallada del estado de la Nación” se ha distribuido en los siguientes componentes (o módulos):

### **1. Impreso con formato de libro.**

Se incluyen aquí los objetivos y logros generales de gestión suministrados por cada jurisdicción ministerial para el período 2002.

En el caso de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, eventualmente se describen las políticas aplicadas, las mejoras organizacionales derivadas y la implementación de iniciativas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

### **2. Documentos anexos disponibles en Internet.**

Este módulo contiene la información detallada en el punto anterior, a la que se agregan documentos anexos elaborados por cada unidad, cuyos contenidos versan sobre cuestiones específicas que requieren un mayor grado de desarrollo. Adicionalmente, este soporte incorpora direcciones y números telefónicos de las distintas dependencias y la nómina de los principales portales Web de Organismos Oficiales con su correspondiente dirección URL y link.

Al final de cada capítulo del impreso, se incluye un índice con los contenidos de los documentos anexos.

Este material, podrá ser consultado visitando la página web de la Dirección General de Enlace y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros (<http://www.enlaceparlamentario.gov.ar>). Asimismo, se podrá solicitar la versión completa por correo electrónico a: Administrador Gubernamental Lic. Miguel Angel Croci: [macroci@jgm.gov.ar](mailto:macroci@jgm.gov.ar).

Para leer estos archivos, su computadora deberá tener instalado el software Acrobat Reader 3.0 ó superior, de obtención gratuita en Internet.



## Memoria detallada del estado de la Nación

### Contenido general

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Inteligencia

Secretaría de Cultura

Secretaría de Turismo y Deporte

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha  
contra el Narcotráfico

Secretaría de Medios de Comunicación

Secretaría de Obras Públicas

Sindicatura General de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Jefatura de Gabinete de Ministros

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ministerio de Defensa

Ministerio de Economía

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Ministerio de Educación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de la Producción

## **GUIA PARA LA LECTURA**

Para ordenar y facilitar el acceso y lectura, la presente "Memoria detallada del estado de la Nación" se ha distribuido en los siguientes componentes (o módulos):

### **1. Impreso con formato de libro.**

Se incluyen aquí los objetivos y logros generales de gestión suministrados por cada jurisdicción ministerial para el período 2002.

En el caso de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, se describen las políticas aplicadas, las mejoras organizacionales derivadas y la implementación de iniciativas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

### **2. Documentos disponibles en Internet.**

Este módulo contiene la información detallada en el punto anterior, a la que se agregan documentos anexos elaborados por cada unidad, cuyos contenidos versan sobre cuestiones específicas que requieren un mayor grado de desarrollo. Adicionalmente, este soporte incorpora direcciones y números telefónicos de las distintas dependencias y la nómina de los principales portales Web de Organismos Oficiales con su correspondiente dirección URL y link.

Al final de cada capítulo del impreso, se incluye un índice con los contenidos de los documentos anexos.

Este material, podrá ser consultado visitando la página web de la Jefatura de Gabinete de Ministros (<http://www.jgm.gov.ar>). Asimismo, se podrá solicitar la versión completa por correo electrónico a Administrador Gubernamental Lic. Miguel Angel Croci: [macroci@jgm.gov.ar](mailto:macroci@jgm.gov.ar).

# SECRETARÍA GENERAL



# SECRETARÍA GENERAL



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos Anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **SECRETARIA GENERAL**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.
- Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Presidente de la Nación.
- Asesorar al Primer Mandatario sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.
- Intervenir en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Presidente de la Nación.
- Información del desarrollo y resultado de los temas considerados prioritarios por el Presidente de la Nación.
- Coordinar el análisis político de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo de la Nación.
- Optimizar la acción de gobierno, coordinando tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación y con otras jurisdicciones.
- Coordinar el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento y demás asesorías que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la coordinación y diseño de las políticas de comunicación social y en la difusión de las actividades del Poder Ejecutivo Nacional, así como también en la planificación de la publicidad oficial.
- Supervisar el funcionamiento de los organismos descentralizados en que tenga injerencia la Secretaría General: Comité Federal de Radiodifusión; Autoridad Regulatoria Nuclear; Comisión Nacional de Energía Atómica, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; Corporación Antiguo Puerto Madero y Mercado Central de Buenos Aires.

#### **2. LOGROS**

- Durante el año 2002 la Secretaría General de la Presidencia de la Nación distribuyó mercaderías de rezago del servicio aduanero facultada por el decreto 59/2002 hasta la sanción de la Ley 25.603, la cual establece que “cuando se tratare de alimentos, artículos para la higiene personal, ropa de cama y de vestir y calzado, todas ellas mercaderías básicas y de primera necesidad y medicamentos, el servicio aduanero los pondrá a disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para que sean afectados para su utilización por algún organismo, repartición nacional, provincial o

municipal u organizaciones no gubernamentales, cuando las condiciones de emergencia social del lugar lo aconsejen, con las formalidades prescriptas en la reglamentación del presente que oportunamente se dicte.” Y en su artículo 5° establece que “Cuando se trate de mercadería que por su naturaleza resulte apta para el debido cumplimiento de las actividades específicas asignadas a los diversos organismos del Estado nacional, el servicio aduanero las pondrá a disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para que sea afectada para su utilización por la repartición correspondiente”.

- Para hacer efectiva la entrega de mercaderías encuadradas en la Ley de referencia la Secretaría General de la Presidencia ha trabajado en forma conjunta al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, repartición que se encargó de relevar a las instituciones recpenderias de los bienes en cuestión.
- Se dio apoyo, tanto en lo administrativo como con recursos humanos al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creado por Decreto 357/2002.
- Se obtuvo mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional con otras áreas de Presidencia para un mejor tratamiento y sistematización de los requerimientos de los particulares ante el señor Presidente de la Nación.
- Se participo en la definición de cursos de acción política orientados a la comunidad, a través de Municipios u organizaciones representativas.
- Se prestó asesoramiento y asistencia al Señor Presidente de la Nación, o a quien hubiere designado en su representación, en los distintos traslados o visitas realizadas tanto al interior del país como a diversos organismos e instituciones, con la finalidad de brindar asistencia social.
- Se incrementaron los niveles de transparencia, control, capacidad de prevención, detección y corrección de la gestión en general.
- Se elaboró el anteproyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2003 con respecto al área, conforme a las pautas impartidas por la Secretaría de Hacienda y según los lineamientos y políticas macroeconómicas definidas por el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Se ofrecieron actividades artísticas y culturales.
- Se lograron, por intermedio del COMFER, avances con relación a la transparencia y normal desarrollo del espectro radiofónico como así también con la regulación de los contenidos comunicaciones de radio y televisión.

## **DOCUMENTOS ANEXOS**

- 3. SUBSECRETARIA DE COORDINACION**
- 4. MUSEO DE LA CASA ROSADA**
- 5. AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**
- 6. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**
- 7. ANEXO A: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CNEA**
- 8. ANEXO B: PROGRAMA NACIONAL DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS**
- 9. CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL**

### **3. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

Durante el período 2002 esta Subsecretaría ha sido conducida con un criterio de austeridad ante la gravedad de la situación económica-financiera del país. Ello implicó un enorme esfuerzo para lograr recomponer las finanzas sin afectar el normal funcionamiento y respetando a ultranzas las obligaciones contraídas. Podemos decir que los objetivos fijados se han cumplido y ello ha servido para el enriquecimiento de proyectos realizados o que se mantienen en desarrollo.

Fundamentalmente los objetivos trazados por esta Subsecretaría era lograr una eficiente y eficaz gestión con un alto grado de transparencia en el desempeño de sus funciones, procurando elevar los niveles de productividad, satisfacción laboral y calidad en las prestaciones de los servicios, optimizando la utilización de tecnologías.

Asesorar y coordinar la ejecución de las tareas encomendadas por el Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Asistir al Secretario General en el diseño de la política presupuestaria y a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria, coordinando administrativamente las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas dependientes.

Asistir al Secretario General en la administración de los recursos humanos, informáticos, materiales y financieros de la Secretaría General, Secretarías y organismos de la Presidencia de la Nación a los cuales brinde apoyo administrativo.

Administrar la Intendencia de la Casa de Gobierno y la Residencia Presidencial de Olivos.

En un año donde la crisis económica desatada por la inflación y el fuerte aumento del dólar, la gestión económico-financiera, contable, patrimonial y de servicios ha sido ejecutada con el presupuesto asignado. Para ello fue necesario lograr una rigurosa reducción de gastos en todas las áreas, optimizando los recursos, lo que permitió mantener bajo control el funcionamiento integral de la Subsecretaría.

### **DIRECCIÓN DE GESTION INFORMATICA**

#### **ESTRATEGIA GLOBAL PARA INTERNET**

Secretaría General de la Presidencia: Sitio [www.secretariageneral.gov.ar](http://www.secretariageneral.gov.ar), en el cual se presenta información institucional de prensa. Este sitio también cuenta con una *intranet* de acceso restringido, con sistemas aplicativos propios del organismo: solicitud de soporte técnico en línea, seguimiento de documentación, registro y seguimiento de trámites (mesa de entradas), sistema de promociones de Recursos Humanos.

Secretaría General de la Presidencia: Sitio del Museo Casa Rosada, [www.museo.gov.ar](http://www.museo.gov.ar), donde se ofrece información de visitas, recorridos virtuales, colecciones, exposiciones permanentes y temporarias, y descarga de imágenes. Cuenta con gran cantidad de material gráfico y datos históricos.



Coordinación General Unidad Presidente: Seguimiento de audiencias del presidente y seguimiento de actividades de ceremonial (funcionan en el ámbito de la intranet de Secretaría General).

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales:

Sitio [www.desarrollohumano.gov.ar](http://www.desarrollohumano.gov.ar), donde se presenta la nómina de beneficiarios de planes y programas sociales, cuenta con búsquedas, gráficos estadísticos, documentación legal, descarga de nóminas por provincia u organismo, y envío de reclamos y denuncias. Este proyecto cuenta con una intranet desde la que se accede a información ampliada de los beneficiarios y su grupo familiar, la administración de los reclamos y denuncias e informes de monitoreo del sitio.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales:

Sitio [www.politicassociales.gov.ar](http://www.politicassociales.gov.ar), complementario a Desarrollo Humano, contiene la información institucional del organismo, novedades y actividades (administradas remotamente), marco legal y enlaces.

Firma Digital

La Secretaría General de la Presidencia se convirtió en el primer Organismo en incorporarse como Autoridad de Registro a la Infraestructura de Firma Digital en el marco del Decreto 2628/02.

Comisión de Coordinación Permanente de Responsables Informáticos del SAF

Se creó esta Comisión en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia a efectos de coordinar y potenciar esfuerzos por parte de las áreas informáticas involucradas, permitiendo encarar proyectos comunes que impliquen un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Sistema de Seguimiento de Trámites

Mediante esta herramienta se puede llevar el control exhaustivo de los trámites iniciados dentro de esta Secretaría General y los que, al ser originados en otras dependencias, ingresan a ella a través de la Mesa General de Entradas. Abarca todo tipo de trámites, desde memorandums hasta expedientes y cuenta con diversos módulos para facilitar su uso y auditoria.

Instalación de Soluciones Basadas en Software de Libre Disponibilidad

Se encuentra en Fase de Testing la implementación de un Sistema de Seguridad (Firewall) y Detección de Intrusiones (IDS), cuyo licenciamiento es gratuito y para lo cual se formó un equipo de trabajo conjunto con técnicos de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

## **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION**

En el período anual considerado, esta Dirección General, en un todo consustanciada con los objetivos organizacionales establecidos por la nueva gestión gubernamental, ha procurado optimizar el rendimiento de los recursos humanos y materiales disponibles con vistas al mejoramiento del desempeño de las diversas funciones que le fueron asignadas.

A continuación, se detallan las gestiones mas destacadas que se efectuaron en las Direcciones que componen esta unidad organizativa.

## **DIRECCION DE DESARROLLO DEL PERSONAL Y ORGANIZACIÓN**

Durante el año 2002 por efecto de la entrada en vigencia de la nueva estructura orgánica de la SECRETARIA GENERAL, a esta Dirección se le incorporó el área de Planeamiento Organizacional , abocándose en este sentido, al diseño de las propuestas de reingeniería institucional necesarias para responder a los objetivos fijados por la nueva gestión gubernamental. Con respecto al área de desarrollo del personal se continuaron las acciones de formación y capacitación a los fines de la prosecución de la Carrera Administrativa.

En virtud de los condicionamientos presupuestarios y de las transiciones de gestión, el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA resolvió implementar una descentralización gradual operacional del sistema de capacitación hacia los organismos adheridos al SINAPA, por esa razón el número de los cursos ofrecidos por el mencionado Instituto sufrió un descenso significativo. Según el nuevo enfoque, los agentes de nuestra Secretaría asistieron al “Curso de Actualización Gerencial para Directivos Públicos y al “Foro Permanente de Directores de Personal”, ambas actividades destinadas al personal superior con responsabilidades de conducción, al curso de “Formación Institucional en el Sistema Nacional de Capacitación” orientado a la formación de responsables institucionales en dicha temática y al “Seminario sobre dilemas de la bibliotecología actual”.

Dado tal circunstancia restrictiva y con el propósito de sostener los niveles de desarrollo alcanzados en la materia, a través del Programa de Capacitación Especifica esta Dirección organizó los cursos de “Contrataciones del Estado”, de “Inglés Elemental I” y el Taller de Escritura Creativa”, contando, como ya es tradición, con la colaboración de agentes pertenecientes a la planta permanente de este organismo con formación académica y pedagógica reconocidas por el INAP , que se desempeñaron como docentes “Ad Honorem”.

Como hecho destacable puede considerarse la implementación, por primera vez, del Programa Adultos 2000, como resultado de la firma de un Convenio de Cooperación entre el INAP y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para aquellos empleados interesados en iniciar o completar el nivel secundario del sistema de educación formal.

En el segundo semestre de año se organizaron los Cursos de Seguridad e Higiene en el Trabajo, atendiendo a lo establecido por la Ley 24557 de Riesgos de Trabajo.

A través del Subsistema de Evaluación de Desempeño, se llevó a cabo el proceso correspondiente al año 2001, reforzando las tareas de asesoramiento técnico con énfasis en la observancia de la normativa vigente.

Como corolario de todas las acciones mencionadas, aproximadamente el cuarenta por ciento de los agentes promovió de grado durante el ejercicio considerado.

En el área de Organización y desde el planeamiento, en una labor conjunta con el equipo de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, se diseñó la

estructura orgánica de la SECRETARIA GENERAL adecuada a las necesidades funcionales requeridas por la nueva gestión gubernamental.

Para el año 2003 uno de los objetivos irrenunciables será el sostenimiento del desarrollo profesional del personal.

En orden a la incorporación de nuevas tecnologías de gestión, se pondrá en marcha el Sistema Informático Organizacional (SI.O.SEG) y se instalará el Certificado Digital propuesto por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información de la Subsecretaría de la Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el que habilitará la Firma Digital en esta Dirección.

## **DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

Durante el año 2002 se continuó con la ejecución del régimen de Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales, el cual se remite por correo electrónico a la Oficina Anticorrupción, para esto se optimizaron los equipos informáticos y la capacitación del personal afectado a esta tarea.

Se modificó la base de datos y las pantallas de carga, consulta y edición del Sistema de Legajos, con el objeto de automatizar el control de las opciones establecidas mediante el Decreto N° 894 de fecha 11 de julio de 2001.

Se finalizó la programación del Sistema C.A.P. (Cómputo de Antigüedades del personal de la Presidencia), sistema que ejecuta cálculos que anteriormente se efectuaban manualmente (cálculo de períodos computables a efectos jubilatorios) en base a la información que obra en las certificaciones y cese de servicios provistas por los agentes, discriminándose por jurisdicción (privada, municipal, provincial o nacional) la antigüedad total y parcial.

Se desarrolló un nuevo sistema para la informatización del fichero de consulta de actos administrativos, que alimentado por la información que obra en las fichas individuales, permite agilizar las consultas sobre los actos administrativos que involucran a los agentes en lo referente a designaciones, adscripciones, comisiones, promociones, etc. En contraposición al método actual de búsqueda, permite realizar consultas en sentido inverso, es decir, mediante la identificación del acto administrativo, se obtiene rápidamente en pantalla el listado de agentes involucrados en el mismo.

Se mantuvieron actualizados los registros informáticos de la Subsecretaría de la Gestión Pública, REPER y SINE. Dado que los citados programas presentan numerosas inconsistencias, las bases de datos que los alimentan, fueron debidamente completadas en diversos sistemas alternativos desarrollados íntegramente dentro de esta Dirección de Administración de Recursos Humanos, con el objeto de que la información remitida se correspondiera fielmente con la realidad.

En el Departamento de Control de Asistencia se mantuvieron actualizadas las bases de datos del sistema "ASPRO V 3.0" y se informatizó el control de las Declaraciones Juradas de Certificación de Servicios (Decisión Administrativa N° 104/2001).

Se efectuó la reconversión del archivo de bajas y altas del personal contratado a efectos de su informatización y creación de la base histórica de contratos. La

misma consistió en la redistribución física de los contratos de alta (identificándolos por agente y número de expediente), redistribución física de los contratos de baja (identificándolos por año y número de expediente), junto a estas actividades se efectuó un censo, tanto en contratos de alta como en los de baja.

Esta Dirección conjuntamente con la Dirección de Desarrollo del Personal y Organización, diseñó la estructura Orgánica de la Secretaria General.

En el próximo año se continuará implementando el sistema de presentación informática de las Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales en búsqueda de su perfeccionamiento y consolidación.

Se profundizará la informatización de la tareas y procedimientos de los distintos Departamentos para lograr una mayor celeridad en los procesos y trámites, un mejor aprovechamiento del tiempo por del personal afectado y fundamentalmente, mejorar la atención al público.

Se continuará con el desarrollo del sistema "B.U.D.A." (Base Unica de Datos Administrativos), que permite la informatización total del Legajo Personal Único y que en la actualidad se encuentra en un treinta por ciento de avance.

## **DIRECCION DE SANIDAD**

En el transcurso del año 2002 se llevó a cabo la atención médica y emergencias del personal que cumple tareas en Casa de Gobierno, y Organismos dependientes de la misma, como así también a las visitas ocasionales.

A través de esta acción se mantuvo una estrecha comunicación entre la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaria General de la Presidencia y las Direcciones de Personal de los distintos Organismos Dependientes, con el fin de efectuar en forma conjunta el control de inasistencias incurridas por los agentes, atribuible a los artículos 10º A (enfermedad del agente), 10º J (familiar enfermo), 10º D (accidente de trabajo), 10º G (licencia por maternidad) y 10º C (enfermedad de largo tratamiento), exámenes preocupacionales, convocatoria de Juntas Médicas,

solicitud y evaluación de capacidades laborativas , autorización por razones médicas de reducción horaria, indicación de tareas a realizar por el agente, de acuerdo a capacidad por patologías médicas y reducción horaria de la jornada laboral por las causas anteriormente citadas y proceder a incorporar o dar de baja a los legajos en esta Dirección a través de sistemas de computación.

Asimismo, se prestó atención en Odontología, Psicología, Radiología y Kinesiología, a pacientes que lo requerían. Las dos primeras áreas intervienen además en la realización de exámenes preocupacionales.

En el área Enfermería se encuentra funcionando un equipo de esterilización de última generación .

Se realiza la cobertura del Servicio Médico y Odontológico en la Residencia Presidencial de Olivos, con la atención de los integrantes de la misma y de las visitas ocasionales.

A partir del 10 de junio del año 2002 se realizó el traspaso de las historias clínicas de los agentes pertenecientes al Consejo Nacional de la Mujer, de los

agentes pertenecientes a la Secretaría de Deportes de la Nación (incluidos dentro de la Secretaría de Turismo), la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial), incluidos dentro de la Secretaría Legal y Técnica.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Durante el año 2002 se administraron presupuestariamente diversos créditos provenientes del exterior para ser aplicados a distintos programas que dependen de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación , a saber:

*Programa:* POLÍTICAS PUBLICAS DE LA MUJER

- Préstamo BID 11323-OC/AR afectado al Programa Federal de la Mujer
- Donación Japonesa BIRF TH 0258818 aplicado al PROGEM
- Préstamo BIRF utilizado en el PROFAN

*Programa:* ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

- SINTIS BIRF 4459 aplicado en la Identificación Tributaria y Social
- SIEMPRO BIRF 4398 afectado en el Sistema de Evaluación y Monitoreo de políticas Sociales
- SISFAM BID 1008-SFAR2; BID 1060-OC/AR3, BID 1111-OC/AR2 afectado en el Sistema de Evaluación y Monitoreo de políticas Sociales

### **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

Contar con un sistema integral de información financiera que permitiera la consolidación de datos de las distintas Direcciones dependientes de esta Subsecretaría.

Por iniciativa de la Subsecretaría de Coordinación se ha solicitado al Ministerio de Economía la provisión del SLU-Sistema Local Unificado.

Para la implementación de este Sistema se capacitó al personal a través del SINAPA.

El desarrollo de este programa se encuentra en su etapa final, la puesta en marcha, que será a partir del año 2003.

El S.I.D.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera) Local (por que está instalado en los Organismos) Unificado (por que reemplaza al de la Administración Central y al de los Organismos Descentralizados) sirve principalmente de soporte a la gestión de las unidades ejecutoras y a la función de apoyo que deben ejercer los Servicios Administrativo-Financieros de los Organismos de la Administración Nacional y permitir la registración y control de las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea los efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos. La información registrada permite medir el desempeño de la administración y servir de base para la toma de decisiones y el control interno y externo.

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

Esta Dirección mantuvo como objetivos ejecutar con eficiencia los servicios que brinda a usuarios de distintos organismos, con una política de disminución del gasto.

Se desarrollaron e implementaron diversos sistemas para un mejor control de gastos:

- Programa de control de gastos en automotores.
- Programa de control de gastos en la provisión de insumos y servicios.
- Programa informático para la administración de bienes de consumo.

Del control de las actividades se obtienen reportes, resumen y gráficas (barras, línea, sectores) a nivel usuario y gerencial.

La información generada por estos programas permite la toma de decisiones en tiempo y forma, manteniendo una política adecuada de contratación de servicios y de niveles de stock, a efectos de reducir el gasto.

### **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Los actos correspondientes a las adquisiciones o contrataciones de bienes y servicios que resultaran imprescindibles para el correcto funcionamiento de cada organismo, que las mismas fueran ejecutadas con una política de transparencia y de amplitud en la participación de entidades, empresas y/o personas físicas.

Políticas de acercamiento con proveedores del Estado, para poder asistir a los organismos dependientes de esta Dirección en la Compra de bienes o Contratación de servicios, en un período donde el proceso inflacionario dificultaba el aprovisionamiento de los mismos.

- Incremento en la modalidad de compras por Contratación Directa (42% con respecto al año 2001), Licitaciones Públicas ( 13%) y Licitaciones Privadas ( 113%).
- Inventario de los bienes patrimoniales de la Residencia de Olivos.

La modalidad adoptada a efectos de proveer lo que resulte esencial para el buen funcionamiento de esta Subsecretaría, ha mantenido una política adecuada de contratación de servicios y de niveles de stock, a efectos de reducir el gasto.

## **4 MUSEO DE LA CASA ROSADA**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

El Museo de la Casa Rosada, de carácter histórico, tiene como objetivo investigar, conservar y difundir el acervo patrimonial dedicado a los ciudadanos que ocuparon la Primera Magistratura.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Como complemento del anterior elaboró e implementó los siguientes:

- 1) Catalogó y fichó las piezas adquiridas por donación o compra.
- 2) Conservó los objetos existentes.
- 3) Previa investigación histórica, diagramó y procedió al montaje de las exposiciones, embolsó siguiendo las normas pertinentes el material que formó parte de las itinerantes.
- 4) Atendió al público a través de visitas guiadas a escolares, estudiantes, adultos, tercera edad, grupos especiales, turistas (en castellano y otros idiomas) y de experiencias lúdicas con niños.
- 5) Brindó información temática a través de su Biblioteca, Hemeroteca y Fototeca a los medios gráficos, investigadores y estudiantes.
- 6) Diseñó folletería.
- 7) Organizó eventos culturales.

De acuerdo al decreto N° 5579/57 de creación del Museo de la Casa Rosada, el objetivo general y los específicos son de carácter permanente.

### **4.3. LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO**

Teniendo en cuenta el objetivo general y los específicos el Museo de la Casa Rosada desarrolló las siguientes actividades:

#### 1 – Exposiciones

##### Permanente

- “Presidentes Argentinos”, evoca ciento cuarenta años de nuestra historia institucional.

##### Temporarias

- “Casi una Reina”, la Infanta Isabel de Borbón representó al rey de España en las
- Fiestas del Centenario
- “Regalos, objetos evocativos y recordatorios de los presidentes”, se expusieron los
- Obsequios de los representantes de las naciones a los presidentes, durante sus visitas oficiales.
- “Recordando a Evita. 50° aniversario de su fallecimiento”, puesta museográfica evocando su figura, mezcla de autoridad y esperanza.

- “Homenaje a Evita. 50 ° aniversario de su fallecimiento”, muestra fotográfica sobre distintas etapas de su vida.
- “Encuentros y homenajes. De cara al mundo”, intercambio de visitas presidenciales que manifestaron la voluntad política de los gobiernos.

#### Itinerantes

- “Presidentes Argentinos”, en el Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario de La Plata.
- “Presidentes Argentinos”, en la Municipalidad y Archivo Histórico de Castelli, Provincia de Buenos Aires.
- “Presidentes Argentinos”, en la Municipalidad de Suipacha, Provincia de Buenos Aires.
- “El Museo de la Casa Rosada en unidades del Servicio Penitenciario”, llevando la muestra “Presidentes Argentinos” a las unidades penitenciarias de Villa Devoto y Ezeiza.
- “Tres presidentes salteños”, homenaje a tres presidentes en su tierra natal, Victorino de la Plaza, José Evaristo Uriburu y José Félix Uriburu.

#### 2. Participaciones

- “Evita”, se prestaron objetos conmemorativos para la inauguración del Museo “Eva Perón”.

#### 3. Educativas, museológicas, culturales

- “Encuentros con la tercera edad. Té con historias”, visitas guiadas al Palacio de Gobierno y al Museo, recreando la memoria de los abuelos, a los cuales, al culminar el recorrido se les ofreció el servicio de un té.
- “Vacaciones de invierno”, actividades desarrolladas para todo público y en particular para los escolares, consistente en la realización de dibujos de los objetos expuestos y juegos como el “Rincón de la historia”.
- “Espectáculo para niños”, visita guiada teatralizando con títeres la historia del Museo y de la “Banda y el Bastón presidencial”.
- “Recorrido turístico – cultural al barrio de Caballito”, visitas guiadas a los lugares inaugurados por el Presidente Marcelo Torcuato de Alvear en dicho barrio.
- “Historia bajo las baldosas”, visitas guiadas a los “huecos del pasado” en diversas zonas de Buenos Aires.
- “El mes de los museos” visitas guiadas a los cuatro museos del viejo barrio de Catedral al Sur.
- “Mesas redondas”, disertaciones de los profesionales del Museo sobre temas referidos a sus áreas.
- “Internet”, incorporación de la página web del Museo, [www.museo.gov.ar](http://www.museo.gov.ar).
- “Intranet.gov.ar”, incorporación de una planilla para solicitar visitas guiadas.



## Filmaciones

- “Argentina, una historia, segunda parte”, Canal A emitió una serie documental elaborada con material iconográfico de la Biblioteca, fotográfico de la Fototeca y de objetos del Museo.
- En el Museo, las galerías históricas y el Patio de Maniobras:
- “Cortometraje sobre la vida de Galileo Galilei”, a cargo del personal técnico del “Planetario Argentino”.
- “Cortometraje de ficción”, a cargo de los alumnos de la Escuela de Cine del Instituto Nacional de Cinematografía.
- “Cortometraje”, a cargo de alumnos de la Escuela de Cine de la ORT.
- “Cortometraje”, a cargo de alumnos de la carrera de Imagen y Sonido de la Facultad de Arquitectura (UBA).

## 4. Radios

- Reportaje en vivo sobre el Museo, a cargo de AM Radio Lares de Beccar.
- Reportaje en vivo sobre el Museo, a cargo de Radio Nacional para el programa “Raices”.

## 5. Conferencias y Conciertos

- “Argentina, Venezuela: dos siglos de visiones compartidas”, a cargo del Sr. Embajador de Venezuela.
- “La historia a través de los archivos diplomáticos, dos investigaciones”, a cargo del Sr. Encargado de Negocios a.i. del Ecuador.
- “La contribución de la cultura en la construcción del Estado Polaco”, a cargo del Sr. Embajador de Polonia.
- Reuniones de Tango, auspiciadas por la Asociación de Amigos del Museo.
- Recital del coro “Egresadas del Coral Femenino de San Justo.

## **5 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

### **5.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

La Autoridad Regulatoria Nuclear tiene como objetivo establecer, desarrollar y aplicar un régimen regulatorio para todas las actividades nucleares que se realicen en la República Argentina. Este régimen tiene los siguientes propósitos:

- Sostener un nivel apropiado de protección de las personas contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.
- Mantener un grado razonable de seguridad radiológica y nuclear en las actividades nucleares desarrolladas en la República Argentina.
- Asegurar que las actividades nucleares no sean desarrolladas con fines no autorizados por la ley y las normas que en su consecuencia se dicten, así como por los compromisos internacionales y las políticas de no-proliferación nuclear asumidos por la República Argentina.
- Prevenir la comisión de actos intencionales que puedan conducir a consecuencias radiológicas severas o al retiro no autorizado de materiales nucleares u otros materiales o equipos sujetos a regulación y control.

Estos objetivos son alcanzados a través de la implementación de un sistema de regulación basado en:

Un marco normativo compuesto por normas y guías regulatorias, además de regímenes específicos que deben cumplir los usuarios que trabajan con radiaciones ionizantes.

Un plan de inspecciones y evaluaciones en seguridad nuclear, salvaguardias y protección física aplicado a las 1746 instalaciones distribuidas en todo el país.

Un sistema de intervención en emergencias radiológicas y nucleares operativo las 24 horas del día durante todo el año.

El control ambiental alrededor de las centrales nucleares y demás instalaciones nucleares y complejos minero-fabriles del país a través de un plan regular de monitoreo.

El cumplimiento de las obligaciones derivadas del tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

La operación de laboratorios especializados en radioquímica, en dosimetría física y biológica, en radiopatología y en medición de la contaminación en apoyo a las tareas de inspección y monitoreo ambiental.

El mantenimiento de acuerdos y convenios con universidades, hospitales y fuerzas de seguridad con el objeto de optimizar esfuerzos y recursos en materia de seguridad radiológica.

La capacitación permanente, tanto del personal de la ARN mediante cursos especializados, como de usuarios de material radiactivo y de agentes de instituciones involucradas directa o indirectamente con la acción de regulación.

La participación activa de especialistas de la ARN en todos los comités técnicos del Organismo Internacional de Energía Atómica.

## **5.2. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO**

Todos los aspectos salientes del sistema de regulación establecido por la ARN descritos en la sección anterior están contenidos y detallados en el Plan de Trabajo y Presupuesto anual de la institución.

La ARN inicia anualmente sus tareas con un Plan de Trabajo y Presupuesto, aprobado por el Directorio. Este plan contiene el conjunto de Actividades y Proyectos que son llevados a cabo a lo largo del año respectivo, y es publicado para difundir y hacer conocer en detalle las tareas específicas que se desarrollarán durante ese año.

A partir de una caracterización del objetivo de cada Actividad o Proyecto, el Plan de Trabajo identifica las principales tareas que se espera realizar en el período, el cronograma de dichas tareas, la correspondiente afectación de recursos humanos y el gasto asociado, así como las responsabilidades asignadas y los resultados que pretenden lograrse.

La Unidad de Planificación y Prospectiva del organismo realiza el control de gestión del Plan de Trabajo, en sus aspectos técnicos y presupuestarios. En el caso de las actividades funcionales se controla el grado de cumplimiento de las tareas asignadas. En el caso de los proyectos, el responsable debe responder, además del grado de avance y calidad de los resultados, por la administración de recursos.

## **5.3. FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES**

Las instalaciones fiscalizadas por la ARN tienen diversos propósitos tales como: la generación de energía eléctrica, la fabricación de elementos combustibles para reactores nucleares, la producción de radioisótopos, la producción de fuentes radiactivas, la esterilización de material médico y la aplicación de las radiaciones ionizantes en la industria, en la medicina, en el agro y en la investigación y docencia. La complejidad de las instalaciones bajo control regulatorio es sumamente variable y su distribución geográfica cubre todas las provincias del país. Según el propósito, la instalación debe cumplir con requisitos de diseño, equipamiento y personal, previos al licenciamiento de la operación.

En la Argentina existen 2 centrales nucleares en operación, 1 en construcción, 3 conjuntos críticos, 3 reactores de investigación y producción de radioisótopos, 25 instalaciones radiactivas relevantes y más de 1650 instalaciones médicas, industriales y de investigación y docencia que utilizan materiales o fuentes radiactivas y generadores de radiaciones.

Las inspecciones rutinarias están relacionadas con las actividades normales de la instalación, el monitoreo de procesos y la verificación del cumplimiento de la documentación mandatoria. En el caso de las centrales nucleares las mismas son llevadas a cabo, básicamente, por inspectores residentes en las instalaciones, sustentados técnicamente por los grupos de análisis y evaluación de la ARN o grupos que actúan para ésta mediante convenios o contratos.

Las inspecciones no rutinarias se realizan ante situaciones específicas, o cuando se hace necesario incrementar el esfuerzo de inspección. En estos casos intervienen especialistas en diversos temas pertenecientes a la ARN o a otras

instituciones relacionadas con ésta.

El conjunto de instalaciones sometidas a control regulatorio puede observarse en la siguiente tabla:

<b>Instalaciones bajo control regulatorio</b>	<b>Número</b>
Centrales nucleares en operación	2
Central nuclear en construcción	1
Reactores de investigación y conjuntos críticos	6
Máquinas aceleradoras de partículas	4
Plantas de producción de radioisótopos o fuentes radiactivas	5
Plantas de irradiación con altas dosis	2
Instalaciones pertenecientes al ciclo de combustible nuclear	13
Área de gestión de residuos radiactivos de la CNEA	1
Laboratorios de la CNEA	22
Depósitos de material nuclear	4
Complejos minero fabriles	8
Centros de cobaltoterapia	68
Centros de braquiterapia	57
Centros de medicina nuclear	309
Instalaciones de gammagrafía	67
Industria de petróleo y aplicaciones industriales	309
Aceleradores lineales de uso médico	45
Laboratorios de radioinmunoanálisis	408
Importación y venta de material radiactivo	65
Centros de investigación y docencia, y otras aplicaciones	350
<b>Total de instalaciones</b>	<b>1746</b>

El esfuerzo de inspección en días hombre llevado a cabo por la ARN durante el año 2002 agrupado en las distintas áreas de control regulatorio se presenta a continuación.

Esfuerzo total de inspección

<b>Área regulatoria</b>	<b>Días hombre</b>
Seguridad radiológica y nuclear	3107
Salvaguardias	598
Protección física	116

Esfuerzo de inspección en seguridad radiológica y nuclear

<b>Tipo de instalación</b>	<b>Días hombre</b>
Reactores nucleares	1465
Instalaciones radiactivas relevantes	138
Aplicaciones médicas	720
Aplicaciones industriales	714
Investigación y docencia y otros	70

Esfuerzo de inspección en salvaguardias

<b>Tipo de instalación</b>	<b>Días hombre</b>
----------------------------	--------------------

Reactores nucleares	481
Instalaciones radiactivas relevantes	102
Investigación y desarrollo	15

Esfuerzo de inspección en protección física

Tipo de instalación	Días hombre
Reactores nucleares	43
Instalaciones radiactivas relevantes	73

La ARN, atendiendo su obligación de cooperar con la Agencia Brasileño Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) para la aplicación del "Sistema Común de Contabilidad y Control de los materiales nucleares", puso a disposición de dicha agencia, durante 2002, a 11 inspectores de la ARN que cumplieron con 161 días hombre de inspección en instalaciones brasileñas.

Durante 2002, la ARN emitió las licencias, permisos, autorizaciones y demás certificados regulatorios detallados a continuación:

Tipo de documento	Cantidad
<b><i>Licencias individuales</i></b>	43
<b><i>Autorizaciones específicas individuales</i></b>	245
<b><i>Licencias de operación</i></b>	361
<b><i>Permisos individuales</i></b>	612
<b><i>Certificados de transporte</i></b>	6
<b><i>Autorizaciones de importación de material radiactivo</i></b>	442
<b>Total</b>	<b>1709</b>

#### 5.4. NORMAS REGULATORIAS

La ARN está facultada para dictar normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección física y transporte de material radiactivo, conforme a lo expresado en el inciso a) del artículo 16 de la Ley 24.804. El decreto N° 1390/98 reglamentario de dicha ley establece un procedimiento de consulta antes de modificar o dictar una norma nueva aplicable a instalaciones nucleares relevantes. La ARN ha hecho extensivo este procedimiento a las aplicaciones médicas de las radiaciones ionizantes y lo ha puesto en práctica en las principales normas regulatorias emitidas o modificadas durante 2002.

La ARN emitió durante 2002 las siguientes normas y guías regulatorias (nuevas y/o revisiones):

- AR 3.1.3.** Revisión 2 Criterios radiológicos relativos a accidentes en reactores nucleares de potencia
- AR 3.2.1.** Revisión 2 Criterios generales de seguridad para el diseño de reactores nucleares de potencia
- AR 3.2.3.** Revisión 2 Seguridad contra incendios en reactores nucleares de potencia
- AR 3.3.1.** Revisión 2 Diseño del núcleo de reactores nucleares de potencia
- AR 3.3.2.** Revisión 2 Sistemas de remoción de calor de reactores nucleares de potencia
- AR 3.3.3.** Revisión 1 Circuito primario de presión en reactores nucleares de potencia

<b>AR 3.3.4.</b>	Revisión 1	Seguridad de elementos combustibles para reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.4.1.</b>	Revisión 1	Sistema de protección e instrumentación relacionada con la seguridad de reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.4.2.</b>	Revisión 1	Sistemas de extinción para reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.4.3.</b>	Revisión 1	Sistemas de confinamiento en reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.5.1.</b>	Revisión 1	Alimentación eléctrica esencial en reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.6.1.</b>	Revisión 2	Sistema de calidad en reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.7.1.</b>	Revisión 1	Cronograma de la documentación a presentar antes de la operación comercial de un reactor nuclear de potencia
<b>AR 3.8.1.</b>	Revisión 1	Pruebas preliminares y puesta en marcha de reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.9.1.</b>	Revisión 1	Criterios generales de seguridad para la operación de reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.9.2.</b>	Revisión 1	Comunicación de eventos relevantes en reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.10.1.</b>	Revisión 1	Protección contra terremotos en reactores nucleares de potencia
<b>AR 3.17.1.</b>	Revisión 2	Desmantelamiento de reactores nucleares de potencia
<b>AR 4.1.3.</b>	Revisión 2	Criterios radiológicos relativos a accidentes en reactores nucleares de investigación
<b>AR 4.2.1.</b>	Revisión 1	Diseño de conjuntos críticos
<b>AR 4.2.2.</b>	Revisión 1	Diseño de reactores de investigación
<b>AR 4.2.3.</b>	Revisión 2	Seguridad contra incendios en reactores de investigación
<b>AR 4.5.1.</b>	Revisión 1	Diseño del sistema de suministro de energía eléctrica de reactores de investigación
<b>AR 4.7.1.</b>	Revisión 1	Cronograma de la documentación a presentar antes de la operación de un reactor de investigación de Clase II o de Clase IV
<b>AR 4.7.2.</b>	Revisión 0	Cronograma de la documentación a presentar antes de la operación de un conjunto crítico
<b>AR 4.8.1.</b>	Revisión 1	Pruebas preliminares y puesta en marcha de conjuntos críticos
<b>AR 4.8.2.</b>	Revisión 1	Pruebas preliminares y puesta en marcha de reactores de investigación
<b>AR 4.9.1.</b>	Revisión 1	Operación de conjuntos críticos
<b>AR 4.9.2.</b>	Revisión 1	Operación de reactores de investigación
<b>AR 6.2.1.</b>	Revisión 1	Diseño de plantas industriales de irradiación con fuente radiactiva depositada bajo agua
<b>AR 6.7.1.</b>	Revisión 1	Cronograma de la documentación a presentar antes de la operación de una planta industrial de irradiación
<b>AR 6.9.1.</b>	Revisión 1	Operación de plantas industriales de irradiación con fuente radiactiva depositada bajo agua
<b>AR 7.9.1.</b>	Revisión 1	Operación de equipos de gammagrafía industrial
<b>AR 7.11.1.</b>	Revisión 1	Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía

industrial

<b>AR 8.11.2.</b>	Revisión 0	Requisitos mínimos de formación clínica activa para la obtención de permisos individuales con fines médicos
<b>AR 8.2.2.</b>	Revisión 1	Operación de aceleradores lineales de uso médico
<b>AR 8.2.3.</b>	Revisión 3	Operación de instalaciones de telecobaltoterapia
<b>AR 8.2.4.</b>	Revisión 1	Uso de fuentes radiactivas no selladas en instalaciones de medicina nuclear
<b>AR 10.13.1.</b>	Revisión 1	Norma básica de protección física de materiales e instalaciones Nucleares
<b>Guía AR 1</b>	Revisión 1	Factores dosimétricos para irradiación externa y contaminación interna, y niveles de intervención para alimentos
<b>Guía AR 2</b>	Revisión 0	Esquemas sinópticos de los requisitos aplicables al transporte de tipos específicos de remesas de material radiactivo
<b>Guía AR 4</b>	Revisión 0	Diseño de reactores nucleares de investigación
<b>Guía AR 5</b>	Revisión 0	Programas tipo para los cursos para solicitar o renovar un permiso individual para operadores de gammagrafía industrial (Parte 1)
<b>Guía AR 7</b>	Revisión 0	Diseño de conjuntos críticos

## 5.5. SISTEMA DE EMERGENCIAS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 24.804 y su decreto reglamentario, la ARN ha creado el Sistema de Intervención en Emergencias Nucleares (SIEN), que complementa al preexistente Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas (SIER).

En el cuadro siguiente se resumen las características principales de los sistemas de intervención de la ARN:

Sistema	Objetivo
SIEN Sistema de Intervención en Emergencias Nucleares	Emergencias originadas por accidentes en centrales nucleares con consecuencias en el exterior de la instalación. Interviene en las etapas de preparación, entrenamiento e intervención para emergencias. Vínculo con el Sistema Federal de Emergencias SIFEM.
SIER Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas	Emergencias radiológicas en instalaciones y prácticas menores o que involucren a la población. Emergencias radiológicas no previstas en áreas públicas. Asesoramiento a autoridades públicas y usuarios.

La organización del SIEN coincide con la creación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) creado por Decreto N° 1.250/99, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La estructura del SIEN, a través de la cual la ARN se integra al SIFEM como organismo de base, puede observarse en el diagrama siguiente:

Gabinete de Emergencias (GADE)

Secretaría del GADE Centro de Control de Emergencias (CCE) Jefe Operativo de Emergencias Nucleares (JOEN)
--

El Gabinete de Emergencias en caso de accidente de origen nuclear o radiológico de gran magnitud, debe comunicar la situación y mantener informadas a las instancias gubernamentales que correspondan como así también a organismos internacionales o países extranjeros afectados. En el Centro de Control de Emergencias de la ARN actúan los Grupos de Evaluación, de Comunicación, de Difusión y especialistas médicos.

La organización de la respuesta médica en casos de accidentes con radiación, contempla tres niveles de acción:

El Nivel 1, conformado por los servicios médicos de las instalaciones relevantes. El Nivel 2, conformado por los Hospitales generales regionales con influencia en la zona de las instalaciones relevantes. El Nivel 3, conformado por Centros de referencia de alta complejidad. Para el Nivel 3 se han firmado e implementado convenios con el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Hospital de Quemados y con el Hospital Naval "Pedro Mallo".

En todos los niveles la ARN trabaja en la conformación de grupos de profesionales con conocimiento sobre los efectos de las radiaciones ionizantes en el hombre y las técnicas de evaluación y tratamiento de personas sobreexpuestas.

Durante 2002, se realizaron los simulacros de emergencia nuclear en distintas instalaciones nucleares del país. En el caso de la central Nuclear Embalse, el mismo se efectuó con participación del municipio y escuelas vecinas.

## **5.6. VIGILANCIA AMBIENTAL**

La ARN realiza el monitoreo ambiental en los alrededores de las distintas instalaciones nucleares en forma totalmente independiente del que realizan las propias instalaciones. Este monitoreo, durante 2002, se efectuó en los alrededores de las centrales nucleares Atucha I y Embalse, de los centros atómicos Ezeiza y Bariloche, del complejo minero San Rafael, del complejo fabril Córdoba y de los ex complejos minero fabriles Malargüe, Los Gigantes, La Estela, Los Colorados, Tonco y Pichiñan.

En los alrededores de las centrales nucleares Atucha I y Embalse se toman muestras representativas de los diferentes compartimentos de la matriz ambiental de transferencia de radionucleidos. Para evaluar el impacto ambiental de las descargas líquidas, se toman y analizan muestras de agua de río o lago, sedimentos y peces. Para evaluar el impacto ambiental de las descargas gaseosas a la atmósfera, se toman y analizan muestras de alimentos producidos en la zona, tales como leche y vegetales. El pasto fue analizado como indicador del depósito de material radiactivo. Debido a su importancia radiológica, los radionucleidos analizados fueron, principalmente, los productos de fisión (cesio 137, yodo 131 y estroncio 90) y de activación (tritio y cobalto 60).

Las dosis en los grupos críticos durante 2002 resultaron mucho menores que la restricción de dosis para una instalación en particular fijada en 0,3 mSv. Las dosis



representaron menos del 2% de dicha restricción de dosis.

La ARN continuó con los monitorajes ambientales periódicos, en los alrededores de los complejos minero fabriles, en operación y cerrados, asociados a la explotación y procesamiento del mineral de uranio. Se llevaron a cabo monitorajes en la ex planta Córdoba, en el complejo minero fabril San Rafael y los ex complejos minero fabriles Malargüe, Pichiñán, Los Gigantes y La Estela, Los Colorados, Tonco, y Pichiñan. Para evaluar el impacto radiológico ambiental, debido a la operación de las diferentes instalaciones, se realizaron muestreos de aguas superficiales, sedimentos y aguas de napa freática. Se llevaron a cabo las determinaciones de la concentración de uranio natural y de la actividad de radio 226 y además se determinó la tasa de emanación del gas radón en las escombreras de mineral de uranio, ya que estos son los radionucleidos radiológicamente más significativos. Sobre la base de los valores obtenidos, se puede concluir que no existe contaminación ambiental significativa atribuible a las instalaciones monitoreadas.

Durante 2002, la ARN continuó con el programa de medición de la concentración de radón en viviendas de diferentes ciudades de Argentina y, de esta manera, poder estimar la exposición de la población. El valor medio de la concentración de radón, considerando las 2335 viviendas monitoreadas, desde 1983 hasta 2002 en todo el país, resultó ser de 36,9 Bq/m<sup>3</sup>. De los estudios realizados se puede concluir que, en Argentina, los niveles de radón en el interior de viviendas se encuentran dentro de los valores aceptables para la población.

### **5.7. LABORATORIOS DE LA ARN**

La ARN desarrolla tareas científico-tecnológicas de apoyo a su función regulatoria. Para ello cuenta con laboratorios y equipamiento apropiados, así como, con personal especializado que lleva a cabo la implementación de metodologías y sus validaciones en las diferentes áreas de trabajo.

En el Centro Atómico Ezeiza, la ARN dispone de aproximadamente 2000 m<sup>2</sup> de laboratorios instalados dedicados: a la dosimetría física, a la radiopatología y dosimetría biológica, a análisis radioquímicos, a la detección de partículas de uranio, a la detección de yodo 129, a la medición de radón, al procesamiento de muestras ambientales, a la evaluación de la contaminación interna, y laboratorios de mediciones (contador de cuerpo entero, espectrometría gamma, alfa y medición de actividad alfa y beta total y laboratorios de medición de actividad de bajo fondo), de apoyo electrónico, y de determinación de la eficiencia de filtros.

Se realizan tareas de apoyo al control regulatorio y de desarrollo, en las siguientes áreas específicas:

- Dosimetría física.
- Contaminación interna.
- Dosimetría biológica.
- Técnicas de medición de radón
- Programa de asesoramiento médico en radioprotección.
- Indicadores diagnósticos y pronósticos aplicables a situaciones de

sobreexposición accidental.

- Efectos de la irradiación prenatal sobre el sistema nervioso central en desarrollo.
- Técnicas de detección de ensayos nucleares.
- Estudios ambientales.

En el marco del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares se opera el laboratorio de espectrometría gamma, considerado laboratorio primario en la red internacional establecida en dicho Tratado.

Con el objeto de desarrollar técnicas de identificación y análisis de radionucleidos de aplicación en el marco de las salvaguardias internacionales, está prácticamente finalizada la instalación de un acelerador de iones. Este acelerador electrostático, donado a la ARN por la Universidad de McMaster, Ontario, Canadá, se está prácticamente instalado en el centro atómico Ezeiza.

En los laboratorios de análisis radioquímicos, se procesan muestras provenientes de los monitorajes ambientales y muestras obtenidas durante las inspecciones. Se analizan muestras de distintos tipos, entre ellas: aguas, suelos, sedimentos, vegetales, filtros y muestras biológicas (orinas, heces y soplidos nasales), para la determinación de diferentes radionucleidos alfa y beta emisores.

En los laboratorios de mediciones de radiación, se realizan mediciones rutinarias y no rutinarias en tiroides, en pulmón y mediciones de cuerpo entero. Asimismo, se llevan a cabo las mediciones relacionadas con estudios ambientales, así como las relacionadas con las inspecciones y auditorías.

En el área de la dosimetría física se efectúan mediciones rutinarias de dosimetría personal y mediciones especiales en reactores, conjuntos críticos y aceleradores de uso médico y de investigación.

Estos laboratorios participan regularmente en intercomparaciones de carácter internacional con el objeto de mantener los estándares requeridos para su funcionamiento.

## **5.8. CONVENIOS Y ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

En el cumplimiento de su función regulatoria, la ARN mantiene una intensa y variada interacción con instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, como asimismo con organismos de índole internacional.

Debe destacarse que Argentina es uno de los pocos países que está representado en los cuatro comités técnicos que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA. Estos son: Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC), Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC), Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC), Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC). Especialistas de la ARN integran otros importantes comités, en particular el Grupo Asesor Permanente sobre Implementación de Salvaguardias (SAGSI) y la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales ha sido la negociación de convenios nacionales e internacionales. La ARN mantiene vigentes un conjunto de 46 convenios y acuerdos de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, con hospitales públicos, con Policía Federal y Prefectura Naval Argentina y con autoridades regulatorias de EE.UU., Canadá, España y Suiza.

Se resumen a continuación los convenios y acuerdos firmados por la ARN en 2001 y 2002.

### 5.8.1. CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL PAÍS

Convenio de Cooperación entre la ARN y la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Buenos Aires 13/11/02	Por medio del mismo la Subsecretaría de la Gestión Pública continuará prestando asistencia técnica a la ARN para implementar un Modelo de Gestión por Resultados.
Convenio entre la ARN, la CNEA, el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la Municipalidad de San Rafael y la Universidad Nacional de Cuyo.	Mendoza 16/10/02	Para establecer y ejecutar programas de monitoreo ambiental de uranio, radio226 y radón, en la zona y en el área de influencia de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.
Convenio de Cooperación con la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional	Buenos Aires 30/09/02	La ARN encomendará a la Facultad estudios, asesoramiento, investigaciones y desarrollos tecnológicos.
Convenio de Cooperación con la Dirección General de Aduanas.	Buenos Aires, 08/08/02	Cooperación mutua en actividades de docencia, capacitación de profesionales y técnicos; y asesoramiento en temas de interés común.
Convenio con la Escuela Superior Técnica del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército	Buenos Aires 29/8/01	Sobre docencia y capacitación de alumnos de la Escuela

### 5.8.2. CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Convenio entre la ARN y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Tecnología Nuclear) de la República Oriental del Uruguay.	Buenos Aires 4/6/02	La ARN brindará asistencia técnica a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear de la República Oriental del Uruguay
Renovación del "Convenio para el Intercambio de Información Técnica y la Cooperación sobre Temas Regulatorios y de Investigación en Seguridad", suscrito el 17 de setiembre de 1996, con la <i>Nuclear Regulatory Commission</i> (NRC) de los Estados Unidos de América	Buenos Aires 08/01/02	Colaboración mutua en el intercambio de información técnica y la cooperación en temas regulatorios y de investigación en seguridad
Acuerdo con la Australian Radiation Protection and Nuclear Safety Agency (ARPANSA)	Buenos Aires Octubre 01	Cooperación mutua en temas de seguridad radiológica y nuclear
Proyecto conjunto con la Universidad	Buenos Aires	Colaboración en el área de

de Pisa de Italia y la Universidad del Salvador	Octubre 01	la seguridad radiológica y nuclear
Memorando de cooperación con el Instituto Curie y el IPSN de Francia	Buenos Aires 2001	Cooperación en el campo de la protección radiológica

### 5.9. CAPACITACIÓN

Las prácticas bajo control regulatorio deben realizarse conforme a un determinado estándar de seguridad. Para evitar la degradación en el tiempo de dicho estándar e introducir mejoras al mismo, la ARN realiza fundamentalmente dos tipos de acciones:

1. Programa de fiscalización
2. Aplicación de un programa de capacitación de usuarios en los temas regulatorios

La capacitación de los usuarios es esencial para operar bajo condiciones de buena práctica y para mantener un adecuado nivel de seguridad. Por otra parte, dicha capacitación llevada a cabo de manera continua y permanente da como resultado una baja tasa de incidentes a través del tiempo.

La formación de especialistas en seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física a través de cursos de capacitación y de la participación en congresos y reuniones de expertos en el ámbito nacional e internacional, es una actividad permanente de la ARN. Esta actividad se lleva a cabo a través del sector Capacitación, que tiene a cargo la definición, organización y coordinación de cursos, talleres y seminarios de actualización.

La ARN debe contar con un plantel altamente capacitado y entrenado. En particular, la preparación de un profesional del organismo requiere aproximadamente 10 años, dado el carácter multidisciplinario de los temas regulatorios.

#### Cursos de capacitación dictados durante 2002

Curso	Lugar	Duración y/o fecha
Posgrado en Protección radiológica y seguridad nuclear Módulo I "Protección radiológica" Módulo II "Seguridad nuclear"	Buenos Aires	1° de abril al 23 de agosto y 25 de setiembre al 31 de octubre
Protección radiológica (nivel técnico)	Buenos Aires	2 de setiembre al 31 de octubre
Radiobiología aplicada a la radioterapia	Santa Fe	Octubre (4 semanas)
Módulo de protección radiológica del curso de metodología y aplicaciones de los radioisótopos	Buenos Aires	Mayo y junio (15 horas)
Módulo de seguridad radiológica de la Maestría en reactores nucleares (CNEA/UTN)	Buenos Aires	Mayo a junio (45 horas)
Módulo de quemaduras radioinducidas en el Cursos superior de especialista en quemaduras	Buenos Aires	Anual

<b>Curso</b>	<b>Lugar</b>	<b>Duración y/o fecha</b>
Módulo en el Curso sobre tráfico ilícito	Clorinda	26 y 27 de setiembre
Prevención de tráfico ilícito de materiales nucleares y/o radiactivos	Buenos Aires	27 al 29 de marzo y 19 a 20 de junio
Medidas para prevenir el trafico ilícito materiales nucleares	Buenos Aires	24 a 26 de junio
Curso regional del OIEA para reguladores en Protección y seguridad radiológica en irradiadores no médicos -	Buenos Aires	5 al 9 de agosto
Taller regional del OIEA para capacitación de instructores en evaluación y respuesta en emergencias nucleares	Buenos Aires	25 al 29 de noviembre
Taller regional del OIEA sobre elaboración de un marco jurídico que rija la seguridad en la gestión de desechos radiactivos, la protección física de los materiales nucleares y el transporte seguro de material radiactivo	Buenos Aires	25 al 29 de noviembre

## **5.10. COMUNICACIÓN**

El mantenimiento actualizado de la página web de la ARN permite, a los usuarios de material radiactivo así como al ciudadano interesado en la materia, conocer el accionar de la institución, contribuyéndose de esta forma a la información, a la transparencia y a la difusión general del tema. Asimismo, la publicación de Normas Regulatorias, Memorias Técnicas, Informes Anuales, Manuales de Cursos y Publicaciones especializadas, contribuyen a los objetivos citados precedentemente.

La dirección de la página web de la ARN es:

**<http://www.arn.gov.ar>**

En la misma pueden obtenerse, además de información general sobre la ARN, el texto completo de:

- Normas regulatorias AR.
- Régimen de Tasas por licenciamiento e inspección.
- Régimen de Sanciones.
- Comunicados de prensa.
- Leyes y decretos referidos al área regulatoria.
- Premisos, licencias y autorizaciones de operación emitidas.
- Cursos de capacitación dictados por la ARN.
- Memorias técnicas.
- Informes anuales.
- Informe Nacional de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

**PUBLICACIONES DE LA ARN**

La ARN imprime y edita, en disco compacto, las siguientes publicaciones:

### **Memorias Técnicas**

Las Memorias Técnicas de la ARN contienen el conjunto de trabajos publicados y/o presentados a congresos por los distintos grupos de trabajo de la institución en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física. Incluye, asimismo, trabajos realizados por convenio entre la ARN y universidades u otros organismos del país y del exterior. La Memoria Técnica, de periodicidad anual, se edita regularmente desde la creación independiente de la Autoridad Regulatoria.

### **Normas Regulatorias**

Esta publicación contiene el texto completo de las normas regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección física y transporte de material radiactivo. Se efectúan, además, impresiones de cada norma en forma independiente.

### **Informe Nacional de Seguridad**

Este Informe, estructurado en 14 capítulos y 10 anexos, ha sido redactado siguiendo las directrices emanadas de la Convención sobre Seguridad Nuclear, cuyo objetivo es obtener y mantener un alto nivel de seguridad nuclear en el mundo entero a través del mejoramiento de las medidas en el ámbito nacional y de la cooperación internacional. La Argentina suscribió la Convención de Seguridad Nuclear, que fuera aprobada por una Conferencia Diplomática en Viena, Austria, el 17 de junio de 1994 y el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 24.776 aprobando la Convención al 4 de febrero de 1997. Este Informe describe las acciones que la Argentina realiza desde el inicio de sus actividades nucleares, de manera tal que se pueda verificar el cumplimiento de las acciones derivadas de la citada Convención.

### **Informes anuales**

Los informes anuales resumen las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas por año calendario en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física sobre el conjunto de instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes distribuidas en el país.

Este informe, enviado regularmente desde 1997 al Honorable Congreso de la Nación, describe el sistema regulatorio argentino, las instalaciones bajo control y las principales actividades regulatorias realizadas por el organismo durante el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año. Dos anexos finales contienen las licencias, los permisos, las autorizaciones de operación, los certificados de transporte emitidos y las inspecciones practicadas en el año a instalaciones médicas, industriales y de investigación y docencia.

Manual de radioprotección en las aplicaciones médicas de las radiaciones ionizantes

Este libro, presentado en 11 capítulos y un anexo, está dirigido a profesionales y técnicos que trabajan en las aplicaciones médicas de las radiaciones ionizantes con el objetivo de proporcionarles los principales elementos de protección

radiológica.

Los primeros capítulos, de carácter introductorio, están dedicados a las magnitudes y técnicas dosimétricas, a describir los efectos biológicos de las radiaciones y los fundamentos de la radioprotección.

La segunda mitad del libro está íntegramente dedicada a las prácticas médicas con radiaciones ionizantes. Esto es, se tratan los principales aspectos de radioprotección en: radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia. El capítulo final está dedicado a accidentes ocurridos en el ámbito internacional en el campo de las aplicaciones médicas de las radiaciones ionizantes. El Anexo, de carácter regulatorio, compendia el conjunto de normas, leyes, decretos y demás reglamentaciones vigentes en materia de seguridad radiológica referidas al radiodiagnóstico, a la medicina nuclear y a la radioterapia.

### **Manual del Curso de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear**

Este libro contiene los principales tópicos de protección radiológica y seguridad nuclear necesarios para la capacitación de profesionales que se desempeñen en organismos reguladores o en tareas relacionadas con las aplicaciones de las radiaciones en medicina, industria y en investigación y docencia.

Está dirigido a los participantes del Curso de Posgrado en Protección Física y Seguridad nuclear dictado entre la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ministerio de Salud y la Facultad de Ingeniería de la UBA, contando con el auspicio del OIEA.

### **Publicaciones internas**

Estas publicaciones contienen información preliminar sobre diferentes temas técnicos en protección radiológica, salvaguardias y protección física. Estos trabajos posteriormente son presentados en congresos o publicados en revistas internacionales. Al cabo de cada año calendario son incluidos en la Memoria Técnica anual.

### **Manual de Técnicas de Laboratorio**

El presente Manual describe las diferentes técnicas desarrolladas y aplicadas en los laboratorios de la ARN, fruto de cuatro décadas de trabajo continuo.

Se detallan, a lo largo de siete capítulos, el tratamiento de las muestras ambientales, las diferentes técnicas radioquímicas empleadas, las técnicas de dosimetría física y biológica, y los tratamientos de descontaminación interna y externa.

Este Manual contiene las técnicas estandarizadas que la ARN somete regularmente a intercomparaciones de carácter internacional.

## **5.11. SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Durante el año 2002 la ARN mantuvo operativa su Red Informática que da soporte a más de 220 estaciones de trabajo y está compuesta a su vez por dos redes de área local, una en el edificio de su Sede Central y otra en el Centro Atómico Ezeiza. Esta red permite a los usuarios trabajar en proyectos de grupo, compartir recursos y documentos, acceder a bases de datos o cualquier otro tipo de información disponible en el sistema, automatizando además, el flujo de

trabajo.

Es de destacar que la tasa de renovación y actualización de las estaciones de trabajo es del orden del 25% anual. La ARN mantiene operativa una Intranet destinada a ser el archivo central de toda la información técnica necesaria para cumplir con los objetivos asignados por la ley.

## **5.12. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Con el objeto de cumplir adecuadamente con las funciones asignadas por ley, esta ARN se encuentra abocada al desarrollo de un conjunto de acciones tendientes a establecer una serie de mejoras organizacionales que deriven en el fortalecimiento de la eficacia y eficiencia del accionar regulatorio. Las mejoras previstas apuntan también a asegurar la continuidad del conocimiento en el accionar regulatorio, su independencia y credibilidad.

### **La implementación del Modelo de Gestión por Resultados**

Con el objeto principal de implementar el Modelo de Gestión por Resultados, se ha firmado el 13 de noviembre de 2002, un Convenio de Cooperación Técnica con la Subsecretaría de la Gestión Pública. Se procura arribar a la firma de un Acuerdo Programa, entre la ARN y la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la correspondiente Matriz de Compromisos de Resultados de Gestión. Esto supone la elaboración del Plan Estratégico del Organismo, mediante el desarrollo de un proceso de planificación estratégica que permita determinar los objetivos de corto, mediano y largo plazo para el Organismo. Se finalizó la etapa de diagnóstico y formalización del Plan de Trabajo y cronograma a desarrollar entre ambas instituciones. Asimismo, se ha puesto en marcha un proceso de identificación de resultados sustantivos a alcanzar por la ARN.

### **El desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad para la ARN**

El Directorio de la ARN decidió profundizar el desarrollo e implementación de un sistema de Gestión de Calidad. Si bien el tema de Calidad siempre estuvo presente en la ARN, durante 2002 se decidió abarcar el tema en forma sistémica con el apoyo del área especializada de una universidad nacional.

Con dicho objeto, se firmó un Convenio con la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional (FRBA-UTN). El 30 de septiembre se firmó el convenio y el 7 de octubre, el equipo de asesores y pasantes iniciaron sus tareas. La primera etapa, de aproximadamente 6 meses de duración, comprende las siguientes tareas:

- El relevamiento de los procesos principales y la elaboración de la Matriz de funciones y responsabilidades para los procesos sustantivos;
- El desarrollo de un Manual de Calidad Preliminar;
- La actualización y desarrollo de un Manual de Procedimientos;
- La formación de Facilitadores de Calidad;
- El inicio de la definición de los indicadores de performance de los principales procesos;
- La formación de grupos de Mejora Continua.



Las tareas realizadas en el último trimestre de 2002, luego de la firma del convenio citado, fueron las siguientes:

- La reelaboración de las Políticas de Calidad de la ARN y el dictado de cursos.
- La elaboración de una versión preliminar del Código de Ética de la ARN.
- Las definiciones y conceptos que forman parte del Manual de Calidad de la ARN.

### **Código de Ética**

El accionar regulador debe ser ejercido con alta calidad profesional y, fundamentalmente, en forma honesta, justa y transparente. Atendiendo a este presupuesto básico, el Directorio de la ARN aprobó durante 2002 el Código de Ética de la institución. Este código contiene los principios que debe cumplir todo el personal de la ARN, en los distintos puestos y jerarquías, durante el ejercicio de sus funciones. Es de cumplimiento obligatorio también para el personal contratado y becarios. La aplicación de este Código no quita la responsabilidad de cumplir con la "Ley de Ética de la Función Pública" y sus normas modificatorias.

### **Optimización del sistema de control de gestión**

La ARN, desde su conformación como organismo independiente en 1995, inicia las actividades de cada año calendario mediante un Plan de Trabajo y Presupuesto aprobado por el Directorio. El control de gestión de dicho Plan fue realizado durante 2002, así como en años anteriores, por la Unidad de Planificación y Prospectiva del organismo. Actualmente, dados los cambios introducidos en el Plan, se ha implementado un control de gestión operativo gerencial junto con el desarrollo de un sistema de auditorías para la verificación de las mejoras planificadas.

### **Compromiso con la transparencia**

En el marco del Convenio suscrito con la Subsecretaría de la Gestión Pública y del Acuerdo Programa en el que se está trabajando, se están realizando las tareas para la concreción de la Carta Compromiso con el Ciudadano.

### **Recursos Humanos**

Para mantener una capacidad de regulación eficaz en el organismo es necesario mantener un nivel adecuado de recursos humanos. En ese sentido, la imposibilidad de ingreso de personal generará, a corto plazo, falta de capacidad en el Estado para cumplir con sus obligaciones en el área. Durante 2002, la ARN realizó repetidas gestiones para solucionar este problema sin haber logrado aun los resultados esperados.

#### **5.13. REDUCCIÓN DE GASTOS**

Para poder dar cumplimiento a la Ley Nacional de Actividad Nuclear y al Plan de Trabajo y Presupuesto del organismo, con el presupuesto finalmente asignado en el año 2002, fue necesario realizar un estricto control de gastos, autorizando solamente aquellos de máxima prioridad para desarrollar las tareas regulatorias encomendadas.

Desde su formación como organismo independiente en 1995, la ARN ha

optimizado sus gastos operativos, disponiéndose en la actualidad de un presupuesto anual que permite exclusivamente el cumplimiento las funciones regulatorias esenciales.

En la siguiente tabla se indica la ejecución presupuestaria en cada inciso durante 2002:

### **AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR EJERCICIO 2002**

#### **Fuente de Financiamiento 11 y 12**

<b>INCISO</b>	<b>Ejecutado</b>
1. Personal	99,97%
2. Insumos	86,04%
3. Servicios	79,56%
4. Equipamiento	94,75%
513 - Becas	78,88%
Transf. Externas	100,00%

Conforme a lo expresado en el párrafo anterior, durante 2002, las reducciones de gastos solo pudieron realizarse en el inciso 3 Prestación de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Servicio telefónico**

Se obtuvo una disminución de aproximadamente un 50 % en el costo de las llamadas telefónicas locales, interurbanas, D.D.N. y D.D.I en la sede central de la ARN, modificando la forma de contratación del servicio. Asimismo se consiguió el comodato de un vínculo para datos entre la sede central de la ARN y el Centro Atómico Ezeiza que permitió reducir en la misma proporción los costos del servicio telefónico entre dichas dependencias de la ARN.

#### **Pasajes de cabotaje**

Se obtuvo el beneficio de no abonar Comisión de Agencia en la compra de los pasajes de cabotaje adquiridos a efectos de cumplir inspecciones regulatorias en el interior del país merced a la firma de un Convenio entre la ARN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, amparado por la Resolución Ministerial N° 2356/94.

#### **Mantenimiento de costos Internet**

Mediante el uso del vínculo mencionado en C1, se logró mejorar las prestaciones y evitar el incremento del costo de la Red IP (Protocolo de Internet) que integra las dependencias de la ARN en su sede central y en el Centro Atómico Ezeiza permitiendo el acceso internacional, nacional y mutuo entre las mismas. El costo de dicha prestación, en razón de usar el sistema de radioenlaces exclusivos se encontraba sujeto al valor del dólar estadounidense. Al disponer del vínculo mencionado, se pudo duplicar la velocidad de acceso a Internet sin aumento de costos para la ARN. Se obtuvo, además, una disminución en el costo telefónico

de la Delegación Regional Sur.

## **6 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

### **6.1. OBJETIVOS GENERALES**

Asesorar al Estado Nacional en política nuclear. Realizar desarrollos tecnológicos innovativos en el área nuclear y contribuir con esos desarrollos en el área no nuclear. Proveer de insumos nucleares al consumo nacional y la exportación. Mantener el nivel de seguridad, disponibilidad y confiabilidad en el desempeño de sus instalaciones y empresas asociadas, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad argentina, preservando la salud del personal, de la población y la calidad del medio ambiente. Preservar los conocimientos adquiridos mediante la adecuada formación de recursos humanos.

### **6.2. OBJETIVOS Y LOGROS DEL AÑO 2002:**

#### **6.2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1) Logro del autoabastecimiento nacional de radioisótopos de uso médico e industrial.
- 2) Avance de los planes de desarrollo tecnológico
- 3) Avance de la vinculación técnica de la CNEA con otros estamentos del Estado
- 4) Diversificación de la oferta de capacitación de excelencia en grado y posgrado de los institutos dependientes de CNEA.
- 5) Asesoramiento sobre política nuclear a los poderes del Estado Nacional, Provinciales y Municipales.
- 6) Transferencia de tecnologías de punta, nucleares y no nucleares, y venta de productos, insumos y servicios de alto valor agregado, con el propósito de su exportación y la sustitución de importaciones, como así también para ser aplicadas al desarrollo de nuevos dispositivos y materiales, y a tecnologías de protección y restitución ambiental.
- 7) Relanzamiento de la relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (Viena, Austria). Es de destacar que el OIEA, en cuanto punto focal de las relaciones internacionales en el tema nuclear, es un centro de información fundamental en lo que hace a políticas nucleares con fines pacíficos globales, sus estrategias, y la marcha de los negocios nucleares en el mundo.

### **6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **6.3.1. POLÍTICAS**

- 1) Optimización del uso de los recursos presupuestarios mediante su concentración en tres proyectos de presupuesto moderado pero de alto impacto a corto plazo, a saber:
  - a) La optimización y consolidación del desempeño de sus reactores de experimentación y producción de radioisótopos para uso médico e industrial, con el objetivo de abastecer la demanda nacional.

- b) La gestión rutinaria de todos los residuos radiactivos generados en el país, tanto por empresas e institutos del área nuclear como por terceros. Estudio del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al fin de su vida útil
  - c) Mantenimiento de la capacidad operativa del laboratorio de calibración en dosimetría de radioisótopos y radiaciones
- 2) Trabajos para la implementación en el Instituto Balseiro de las carreras de Ingeniería Mecánica y Maestría en Física Médica.
  - 3) Políticas de recomposición y fortalecimiento de la descuidada relación institucional con el Organismo Internacional de Energía Atómica mediante la participación sistemática de funcionarios de CNEA en las actividades de ese Organismo.

#### **6.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- 1) Cumplimiento del Decreto 357/02 de reducción de la primera apertura de la estructura organizacional, incluyendo:
  - a) Creación de la Gerencia de Desarrollo de Recursos Económicos con instrucciones de mejorar la transferencia de tecnología fuera del Organismo y la generación de fondos extrapresupuestarios significantes.
  - b) Creación de la Sub Gerencia de Asuntos Institucionales, con instrucciones de organizar y optimizar la comunicación con la sociedad y los Poderes Públicos.
  - c) Inclusión del área de medio ambiente en una nueva Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente.
- 2) Cumplimiento de la legislación vigente que involucra a la organización de un Proyecto Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos por parte de la CNEA (Art. 9 de la Ley 25.018)
- 3) Se planteó como objetivo fundamental en este rubro el reescalafonamiento del personal (en cumplimiento del Art. 3 de la Ley 24.804). Esta importante mejora organizacional no se ha concretado hasta la fecha por no haber sido posible acordar el correspondiente incremento en la partida presupuestaria destinada a salarios, necesario para ponerla en práctica.
- 4) Consolidación de las actividades de producción, comercialización y exportación de Cobalto 60 bajo la empresa DIOXITEK S.A. (controlada por CNEA), productora de Dióxido de uranio.
- 5) Saneamiento de las situaciones de indefinición de responsabilidades para la administración de bienes del Estado Nacional en relación con los inmuebles de CNEA y el Ejército Argentino en San Carlos de Bariloche.

#### **6.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS - REDUCCIÓN DE GASTOS**

De hecho se ha efectuado una política orientada al mayor control y a la reducción de los gastos globales, por cuanto el actual presupuesto es insuficiente para cumplir con todos los objetivos de la CNEA. Para atacar esta situación, se racionalizó el gasto del presupuesto disponible con el siguiente criterio:

Redireccionamiento y focalización de los recursos económicos disponibles para la optimización del funcionamiento y producción de áreas que son prioritarias en el futuro inmediato

## **6.6. RESULTADOS CONCRETOS**

- 1) Reducción del 30 % de los cargos existentes en la primera apertura organizativa. Ver Anexo A. El nuevo organigrama contempla:
  - a) Inclusión explícita de la temática medioambiental como atribución de la Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente, dándole así un papel equivalente al de la tecnología, centralizando su manejo y jerarquizando su importancia.
  - b) Creación de la Gerencia de Desarrollo de Recursos Económicos, con el objetivo primario de generar recursos extrapresupuestarios en forma sistemática .
- 2) Impacto público de las Políticas y Acciones Sustantivas indicadas en el punto correspondiente, debido a los siguientes logros:
  - a) Puesta en funcionamiento del reactor de investigación RA3, luego de una importante repotenciación de 5 MW a 10 MW. Este logro, más el mencionado redireccionamiento de los recursos económicos permitió a la Argentina pasar, en seis meses, de ser importador neto de radioisótopos de uso medicinal durante los últimos años y hasta Diciembre 2001, a autoabastecerse y aun plantearse la posibilidad de exportación hacia mediados del 2002. Además, se inicio la producción del radioisótopo Flúor 18 de uso médico (tomografía por emisión de positrones) en el ciclotrón de producción de la CNEA sito en el Centro Atómico Ezeiza.
  - b) Finalización de tareas de infraestructura en el Laboratorio Facilidad Radioquímica II. Adquisición del equipamiento para la caracterización de residuos radiactivos. Estudio completo de la ingeniería para el almacenamiento interino de elementos combustibles gastados de nuestros reactores de experimentación y producción. Adecuación del almacenamiento interino de residuos radiactivos de media actividad y adquisición de insumos para su muestreo.
  - c) Evaluación de recintos blindados para la instalación de un equipo industrial irradiador gamma, cálculo del costo de adecuación, elección del más conveniente. Cámaras de ionización, patrón secundario para fotones y electrones.
  - d) Puesta formal en funcionamiento del PROGRAMA NACIONAL DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS (PNGRR). Designación del Jefe de Programa, quién tendrá a su cargo la ejecución de la Responsabilidad Primaria y Acciones consignadas en el Anexo B.
  - e) Implementación del COPAT, Complejo Patagónico de Alta Tecnología, orientado a funcionar como núcleo de un futuro Polo Tecnológico en el Centro Atómico Bariloche. Inauguración del Observatorio No. 2 del Proyecto Internacional Pierre Auger, en Coihueco, cerca de Malargüe.

- f) Convenio con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Creación, en el seno de la CNEA del Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable y Convenio con la Secretaría de Estado de Energía para la aplicación de tecnologías de Extensión de Vida de Centrales de Generación de Electricidad y Monitoreo de Medio Ambiente.
- g) Lanzamiento, a partir de agosto de 2002, de la carrera de Ingeniería Mecánica en el Instituto Balseiro, que se suma, así, a las de Física e Ingeniería Nuclear que ya se dictaban en este Instituto dependiente de la CNEA. Cumplimiento de los estudios para la implementación de una Maestría en Física Médica en el Instituto Balseiro, en colaboración con la FUESMEN (fundación abocada a la Medicina Nuclear, controlada por la Provincia de Mendoza, la Universidad Nacional de Cuyo y la CNEA, por partes iguales). La implementación de esta última carrera se realizará a partir de agosto de 2003. Incorporación de becarios formados y licenciados para las áreas operativas prioritarias de CNEA que permitirán la producción y transferencia de tecnología en un proceso continuo de inserción en la Institución.
- h) Firma de un convenio CNEA-Ejército Argentino por el cual se regulariza la posesión de tierras por las dos instituciones en San Carlos de Bariloche.
- i) Intenso intercambio de información con diversos poderes públicos mediante la organización de seminarios y conferencias para legisladores nacionales, provinciales y municipales, además de numerosas comunicaciones escritas, en respuesta a una gran cantidad de preguntas formuladas por esos Poderes, relacionadas principalmente con el acuerdo de cooperación nuclear entre Argentina y Australia y la política de gestión de residuos radiactivos en el país.
- j) Consolidación de los negocios de venta de Cobalto 60 junto con los de comercialización de dióxido de uranio en la empresa DIOXITEK SA, controlada por CNEA Decisión de transferencia de la planta de irradiación de Ezeiza (PISI) para su operación por la empresa DIOXITEK SA, a efectos de optimizar los servicios prestados y la economía de la planta.
- k) Actividades rutinarias en Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales, Procesos Industriales, Medio Ambiente, Química, Biología, Medicina Nuclear, Agronomía, Reactores y Combustibles Nucleares (inclusive importantes desarrollos para el reactor vendido a Australia por INVAP S.E.), Radioisótopos y Radiaciones, y Residuos Nucleares.
- l) Actividades rutinarias en Gestión de Residuos Radiactivos, Producción de radioisótopos de uso médico e industrial, Producción de combustible nuclear a través de las empresas asociadas, DIOXITEK S.A., CONUAR S.A. y FAE S.A.. Cabe mencionar que la Planta de Agua Pesada, también operada por una empresa controlada por CNEA (ENSI S.E.) está parada pero en condiciones técnicas de operar cuando las circunstancias comerciales o financieras así lo permitan. La empresa ENSI ha desarrollado también capacidades de servicio a la producción petrolera, destacándose entre las competidoras en ese rubro.

m) Participación del Presidente de CNEA y del Sub Gerente de Asuntos Institucionales de la 46ª. Reunión Ordinaria de la Conferencia General, y en una reunión de la Junta de Gobernadores de dicho organismo, respectivamente. Entrevistas con funcionarios de la primera línea del OIEA. En concordancia con las acciones del punto anterior, se pagó a principios de enero 2003 una deuda atrasada de 3 años que la Argentina tenía con ese organismo internacional, y cuya mora hubiera llevado a nuestro país a la pérdida del voto en las reuniones de sus órganos rectores. Esta medida se hubiera concretado a partir del primero de enero de 2003 y se obtuvo la postergación de la misma ante la inminencia del pago. Hubiera sido tomada junto con una medida equivalente contra Sudan.



## **7 ANEXO A: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CNEA**

1- N° 1450 - 09/08/02

VISTO la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 517 del 19 de diciembre de 1996, el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa citada en el VISTO se aprobó la Estructura Organizativa, actualmente vigente, de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.

Que mediante el Decreto N° 357/02 se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional centralizada, hasta el nivel de Subsecretaría.

Que el referido Decreto, en su Artículo 19, establece la obligación para cada jurisdicción y organismos descentralizados que le dependan, de presentar una propuesta de estructura organizativa de primer nivel operativo.

Que la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, Organismo Descentralizado en Jurisdicción de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION ha dado cumplimiento a las pautas establecidas por el Artículo 19 del Decreto N° 357/02, proponiendo la Estructura Organizativa y la distribución de la planta de personal hasta los niveles requeridos.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Se aprueba la estructura organizativa de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, Organismo Descentralizado en jurisdicción de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, de acuerdo al Organigrama,

Responsabilidad Primaria, Acciones y Dotación - Planta del Personal Permanente – que como Anexos I, II y III forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- La COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA elaborará y aprobará la estructura organizativa de las aperturas inferiores en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1545/94 y sus disposiciones complementarias, establecidas por Resolución N° 422/94 (S.F.P.), quedando vigentes, hasta tanto se aprueben las mencionadas aperturas, las unidades existentes.

ANEXO II

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Efectuar los exámenes y evaluaciones de las actividades de la CNEA, a posteriori de su ejecución, en función de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 y sus reglamentaciones, utilizando el enfoque de control integral e integrado, de manera de asegurar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.

#### ACCIONES:

1.Elaborar el Plan Anual de Auditoria de acuerdo con las Normas Generales de Control Interno y de Auditoria Interna producidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION y remitirlo a la misma para su discusión y aprobación final.

2.Participar en la definición de normas y procedimientos a efectos de establecer en acuerdo con la Presidencia de la Institución, el sistema de control interno y posteriormente efectuar su seguimiento.

3.Verificar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos por la Autoridad Superior, revisando y evaluando la aplicación de los controles operativos, contables, de legalidad y financieros.

4.Verificar si las erogaciones son efectuadas de acuerdo con las normas legales y de contabilidad aplicables y a los niveles presupuestarios correspondientes, determinando la confiabilidad de los datos que se utilizan en la elaboración de la información, así como la precisión de las registraciones de los activos y las medidas de resguardo tomadas para protegerlos.

5.Producir informes sobre todas las actividades desarrolladas y, en su caso, formular las recomendaciones y observaciones que corresponda, efectuando su posterior seguimiento y remitiendo copia de todo lo actuado a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

#### GERENCIA CENTRO ATOMICO BARILOCHE

##### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Dirigir las actividades, la compatibilización y la administración de proyectos de investigación básica y desarrollo tecnológico, la operación de instalaciones relevantes y de apoyo, la asistencia técnica, la administración de recursos y establecer los sistemas de apoyo y control del Centro Atómico Bariloche incluido el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y proveer la asistencia necesaria para el cumplimiento de la actividad académica del Instituto Balseiro así como promover y participar en un polo tecnológico en S. C. de Bariloche.

##### ACCIONES:

1.Desarrollar y mantener una estructura científico tecnológica capacitada para llevar a cabo los Programas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2.Administrar el Centro Atómico Bariloche.

3.Asignar prioridades y recursos para los proyectos y líneas de trabajo de investigación básica, desarrollo tecnológico y asistencia técnica.

4.Asegurar que sus investigadores provean el apoyo docente necesario para la actividad académica del Instituto Balseiro.

5.Promover y desarrollar un polo científico tecnológico en S. C. de Bariloche particularmente las acciones que se desarrollen en el predio del Centro Atómico en acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Río Negro y otros entes provinciales y nacionales.

6.Administrar, mantener las instalaciones, desarrollar actividades de desarrollo tecnológico y operar plantas piloto en el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.

7.Realizar acuerdos con la Gerencia Tecnología y Medio Ambiente para la realización de los Proyectos que resulten del Plan de Actividades de la CNEA

8.Entender en todo lo concerniente a protección física, higiene y seguridad del trabajo, seguridad radiológica y nuclear de las instalaciones, bienes y personas del Centro y del público en general, dentro de las pautas establecidas por la Comisión.

9.Promover la implementación de la gestión de calidad en el ámbito del Centro Atómico

10.Coordinar con los gerentes de los otros Centros Atómicos y el Instituto Balseiro las

acciones tendientes a optimizar los recursos humanos, de infraestructura y operativos de la Institución.

11.Establecer convenios de asistencia técnica, de generación y transferencia de tecnología con entes nacionales públicos y privados dentro del marco que establezca la Presidencia de la CNEA

12.Realizar contratos de asistencia y desarrollo tecnológico con empresas del estado y privadas dentro del marco de la Ley de Innovación Tecnológica y las normas que establezca la CNEA para su aplicación, en coordinación con las gerencias con competencia en el tema.

## GERENCIA CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES

### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Dirigir las actividades, la compatibilización y la administración de proyectos de investigación básica y desarrollo tecnológico, la operación de instalaciones relevantes y de apoyo, la asistencia técnica, la administración de recursos y establecer los sistemas de apoyo y control del Centro Atómico Constituyentes y proveer la asistencia necesaria para el cumplimiento de la actividad académica del Instituto de Tecnología Jorge Sabato.

### ACCIONES:

1.Desarrollar y mantener una estructura científico tecnológica capacitada para llevar a cabo los Programas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2.Administrar el Centro Atómico Constituyentes.

3.Asignar prioridades y recursos para los proyectos y líneas de trabajo de investigación básica, desarrollo tecnológico y asistencia técnica.

4. Asegurar que sus investigadores provean el apoyo docente necesario para la actividad académica del Instituto de Tecnología Jorge Sabato.

5. Promover la participación del Centro Atómico en las actividades del Polo Tecnológico Constituyentes.

6. Realizar acuerdos con la Gerencia Tecnología y Medio Ambiente para la realización de los Proyectos que resulten del Plan de Actividades de la CNEA

7. Entender en todo lo concerniente a protección física, higiene y seguridad del trabajo, seguridad radiológica y nuclear de las instalaciones, bienes y personas del Centro y del público en general, dentro de las pautas establecidas por la Comisión.

8. Promover la implementación de la gestión de calidad en el ámbito del Centro Atómico

9. Coordinar con los gerentes de los otros Centros Atómicos las acciones tendientes a optimizar los recursos humanos, de infraestructura y operativos de la Institución.

10. Establecer convenios de asistencia técnica, de generación y transferencia de tecnología con entes nacionales públicos y privados dentro del marco que establezca la Presidencia de la CNEA

11. Realizar contratos de asistencia y desarrollo tecnológico con empresas del estado y privadas dentro del marco de la Ley de Innovación Tecnológica y las normas que establezca la CNEA para su aplicación, en coordinación con las gerencias con competencia en el tema.

## GERENCIA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Dirigir las actividades, la compatibilización y la administración de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, la operación de instalaciones relevantes y de apoyo en la producción de radioisótopos y servicios de radiación, la gestión de residuos radiactivos, la administración de los recursos humanos, físicos y presupuestarios, estableciendo los mecanismos de apoyo y control de gestión correspondientes. Brindar la asistencia necesaria para el cumplimiento de las actividades del Instituto de Estudios Nucleares que desarrolla tareas académicas dentro del ámbito de la Gerencia del Centro Atómico. Brindar asistencia tecnológica a usuarios externos, en el marco de la Ley de Fomento a la Innovación Tecnológica y de las normas internas de CNEA.

### ACCIONES:

1. Administrar el Centro Atómico Ezeiza.

2. Organizar, administrar y mantener la calidad operativa en las instalaciones relevantes

que operan en el Centro Atómico.

3. Programar y coordinar la producción de radioisótopos primarios, radiofármacos, fuentes selladas de Cobalto-60 y servicios asociados.

4. Entender y responsabilizarse en la gestión de residuos radiactivos de baja actividad generados en el ámbito de la Institución y en otros entes nacionales públicos y privados.

5. Impartir formación técnica y universitaria y procurar la capacitación continua del personal de su dependencia. Así como coordinar con los Gerentes de otros Centros Atómicos y el Instituto de Estudios Nucleares las acciones tendientes a optimizar los recursos humanos, de infraestructura y operativos de la Institución.

6. Coordinar y optimizar en colaboración con los Gerentes de los otros Centros Atómicos

y con el Gerente de Tecnología y Medio Ambiente las actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y el apoyo a los proyectos de desarrollo tecnológico.

7. Entender en todo lo concerniente a protección física, higiene y seguridad del trabajo, seguridad radiológica y nuclear de las instalaciones, bienes y personas del Centro Atómico y del público en general dentro de las pautas establecidas por la Comisión.

8. Promover la implementación de la gestión de calidad en el ámbito del Centro Atómico.

9. Brindar asistencias tecnológicas y suscribir y ejecutar contratos de asistencia, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico con empresas públicas y privadas, dentro del marco de la Ley de Fomento a la Innovación Tecnológica y de las normas internas de CNEA.

10. Establecer programas y convenios de asistencia técnica, de generación y transferencia de tecnología con entes nacionales públicos y privados dentro del marco que establezca la Presidencia de CNEA.

11. Difundir la oferta tecnológica del Centro Atómico Ezeiza.

12. Mantener vinculación contractual y de control de gestión con las empresas que cohabitan en el Centro Atómico Ezeiza.

13. Interactuar con el Polo Tecnológico del Centro Atómico Constituyentes.

## GERENCIA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Entender en la planificación y control de gestión de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que se ejecutan en los sectores operativos de la CNEA, asignando prioridades, coordinando la asignación de recursos y promoviendo la gestión de calidad en dicho ámbito.

Coordinar todas las acciones encaradas por CNEA en lo concerniente a Política Ambiental, proveyendo al cuidado responsable del ser humano y su entorno natural, y a la prevención y remediación de la contaminación ambiental, asegurando la protección de los trabajadores y la población en general.

Entender en la provisión de suministros nucleares para el sector nuclear nacional.

#### ACCIONES:

1. Planificar el desarrollo tecnológico y la investigación científica asociada, asignando prioridades y elaborando los programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

2. Dirigir los Programas Temáticos en las áreas principales de incumbencia (Reactores y Centrales Nucleares, Ciclo de Combustible Nuclear, Residuos Radiactivos, Desmantelamiento de Instalaciones Nucleares, Radioisótopos y Radiaciones, Ciencias Base e Ingeniería, y Tecnologías Derivadas de la Tecnología Nuclear)

3. Entender en la gestión presupuestaria de programas y proyectos, coordinando la asignación de recursos.

4. Entender en el control de gestión de los programas y proyectos.

5. Coordinar con las Gerencias de los Centros Atómicos la ejecución de los proyectos.

6. Atender a la formación de los recursos humanos orientados a los Programas Temáticos, coordinando el programa de becas de origen interno y externo participando en la planificación, elaboración y evaluación de programas de formación.

7. Coordinar y ejecutar las acciones encaradas por CNEA en todo lo concerniente a Política Medioambiental.

8. Dirigir el suministro de insumos nucleares, especialmente en términos de los recursos naturales de la Nación, asegurando el abastecimiento industrial de uranio requerido por el sector nuclear nacional.

9. Entender en la elaboración y aplicación de políticas y normas de gestión de calidad en la CNEA, promoviendo, alcanzando y manteniendo estándares de calidad en las actividades nucleares, de investigación, desarrollo, producción y servicios que son responsabilidad de CNEA.

10. Intervenir en la definición de prioridades respecto a la ejecución de convenios nacionales e internacionales.

11. Dirigir las funciones de la Oficina encargada de elaborar proyectos de inversión pública definida en el Artículo 6º de la Ley 24.354.

12. Entender en las acciones asociadas con las convenciones internacionales sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y seguridad en la gestión de desechos radiactivos.

#### GERENCIA DESARROLLO DE RECURSOS ECONOMICOS

##### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Entender en la planificación y promoción de las actividades económicas y productivas de la CNEA, en el desarrollo y coordinación de nuevos negocios, y en la promoción de actividades de innovación y asistencia tecnológica, con la

finalidad de generar recursos económicos adicionales aplicables a los planes de trabajo de la Institución.

#### ACCIONES

1. Generar planes para desarrollar los recursos económicos del Organismo, evaluando y recomendando acciones para la optimización de los mismos en función de los planes de trabajo correspondientes.

2. Elaborar y desarrollar estrategias de inserción en el mercado de los productos e innovaciones tecnológicas de CNEA.

3. Efectuar el relevamiento de todos los recursos disponibles de la Institución, cualquiera fuera su origen, a fin de optimizar el uso de los mismos en coordinación con las respectivas Gerencias de los Centros Atómicos y con la Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente.

4. Asesorar sobre los métodos y mecanismos necesarios para la obtención de los recursos requeridos por cada área de la Institución en función del plan de trabajo detallado correspondiente a cada una de ellas.

5. Realizar estudios de mercado y proponer desarrollos y mejoras que permitan favorecer la competitividad de los productos y tecnologías de la CNEA, incluyendo la evaluación prospectiva de los mismos.

6. Coordinar y promover las actividades que realiza la CNEA en el área de innovación y asistencia tecnológica, manteniendo actualizado el control que corresponda sobre la

operatoria de la Ley 23.877.

7. Intervenir en la aprobación de todos los contratos, asociaciones o convenios de asistencia tecnológica a terceros, incluidos aquellos basados en la Ley N° 23.877, manteniendo control sobre los mismos.

#### GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

##### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Entender en la administración, planificación, determinación, coordinación y control de los recursos humanos, financieros y materiales del Organismo. Ejecutar las políticas de la Comisión Nacional de Energía Atómica en las empresas y entidades vinculadas del sector nuclear argentino y controlar su aplicación, consolidando la función del Organismo como soporte tecnológico de aquellas.

##### ACCIONES:

1. Intervenir en la formulación y elaboración del presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica, efectuar la programación física y financiera de su ejecución y el registro contable

2. Asignar internamente en cada ejercicio las partidas presupuestarias del Organismo que distribuye el Poder Ejecutivo.

3. Conducir y controlar la gestión económica, financiera, contable impositiva y patrimonial, responsabilizándose de la administración y custodia de fondos y/o

valores. 4.Organizar y supervisar la tramitación de contrataciones, incluyendo compras y locaciones de bienes y/o servicios.

5.Coordinar y controlar la gestión de administración y registro de los bienes muebles en inmuebles afectados al Organismo.

6.Administrar la prestación de servicios técnico-administrativos y de infraestructura a los organismos principales.

7.Conducir y controlar la gestión del servicio de Vigilancia y Seguridad de Sede Central y Casas Anexas.

8.Intervenir en todo lo relacionado con las operaciones de comercio exterior que efectúe el Organismo.

9.Intervenir en la elaboración de políticas de recursos humanos de la CNEA en lo referente a ingreso, desarrollo de carrera, evaluación de desempeño, capacitación, remuneraciones del personal y relaciones laborales.

10.Participar en las acciones de análisis, planeamiento y diseño organizacional, concentrando la información sobre estructuras organizativas, procesos y procedimientos de trabajo.

11.Coordinar y asistir técnicamente en los procesos de búsqueda, selección y evaluación de desempeño del personal de la Comisión, prestando asesoramiento a las Juntas respectivas.

12.Planificar, coordinar e implementar las actividades de capacitación de recursos humanos.

13.Administrar y actualizar los sistemas de información relacionados con la administración de los recursos humanos y remuneraciones del personal de la Comisión.

14.Mantener relaciones permanentes con los representantes gremiales, en la administración y negociación de acuerdos y convenios.

15.Asistir a la CNEA en las asambleas ordinarias y extraordinarias y demás acciones previstas en los respectivos estatutos de las empresas y entidades vinculadas, coordinar el enlace permanente con ellas y transmitir a sus representantes en los Organos de Dirección y Fiscalización de las mismas, las directivas pertinentes.

16.Reunir y evaluar la información contable, técnica y operativa respecto de las actividades y estado de situación de las empresas y entidades vinculadas, definiendo las áreas claves e indicadores relevantes que correspondan y requiriendo la información que se estime necesaria de parte de los mencionados entes, de los directores y síndicos y de los sectores de la CNEA que hiciere falta.

17.Administrar los contratos que rigen las relaciones de la CNEA con las empresas en lo que respecta a la asistencia tecnológica y al uso y preservación patrimonial y técnica de las instalaciones industriales.

18.Coordinar la relación entre los sectores de la Institución que corresponda y las empresas vinculadas, con la finalidad de asegurar la ejecución en tiempo y



forma de los trabajos de asistencia tecnológica y servicios requeridos por las segundas.

19.Efectuar análisis periódicos referidos al cumplimiento de los propósitos de uso de los recursos y de la evolución económica y financiera de las empresas vinculadas.

## SUBGERENCIA ASUNTOS INSTITUCIONALES

### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asesorar y asistir a la Presidencia en los asuntos de relaciones institucionales generados en el cumplimiento de las funciones propias de la CNEA, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y entender en el diligenciamiento de la documentación oficial que se tramite en los ámbitos de la Presidencia y la Vicepresidencia.

### ACCIONES

1.Entender en las acciones externas derivadas de las funciones y actividades de la CNEA en el ámbito nacional e internacional.

2.Entender en las acciones derivadas de las funciones de la CNEA en el ámbito de los organismos y foros internacionales que le son específicos, asegurando la presencia de Argentina en los mismos

3.Promover y coordinar las relaciones de la CNEA con el Poder Legislativo y con las distintas jurisdicciones y entes del Estado a nivel nacional, provincial y municipal.

4.Entender en la preparación y publicación de la Memoria Anual de la Institución, como así también en todo otro informe que se genere de carácter institucional.

5.Entender en la preparación, mantenimiento y actualización de la página Internet de la CNEA, coordinando la misma con los distintos Centros Atómicos del Organismo.

6.Asegurar las actividades de comunicación institucional y de relaciones con la comunidad y con todo el personal del Organismo a través de la difusión y comunicación pública de sus actividades.

7.Coordinar el ceremonial y protocolo de la Institución.

8.Asesorar y asistir a las autoridades en lo relativo al control de gestión de la seguridad nuclear y radiológica y la aplicación de salvaguardias internacionales respecto de las instalaciones y materiales nucleares.

9.Atender las relaciones de la CNEA con la Autoridad Regulatoria Nuclear.

10.Asesorar a las autoridades con respecto a las relaciones de la CNEA con el resto del sector nuclear argentino.

11.Asegurar el correcto diligenciamiento de toda la documentación oficial que se tramite en el ámbito de la Presidencia y de la Vicepresidencia de la CNEA,

manteniendo un sistema de información que permita el seguimiento de sus procesos.

12. Conducir las actividades administrativas de apoyo directo a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la CNEA, asegurando los servicios y la infraestructura necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de ambas.

13. Elaborar y difundir el Boletín Administrativo Público.

## SUBGERENCIA ASESORIA JURIDICA

### RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asesorar en los aspectos jurídicos relacionados con la actividad de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Intervenir en la formación de los actos administrativos y ejercer la representación judicial del Organismo.

### ACCIONES:

1. Dictaminar en todas las cuestiones jurídicas relacionadas con la actividad de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2. Representar y ejercer el patrocinio letrado en los juicios en que la Institución sea parte.

3. Supervisar la instrucción de los sumarios administrativos.

4. Clasificar y registrar la documentación legal nacional e internacional que hacen a las actividades de la Institución.

5. Asesorar en materia de derecho nuclear y mantener relaciones en el orden interno e internacional con sectores que cumplen tareas normativas y de estudio en dicha especialidad del derecho.

## **8 ANEXO B: PROGRAMA NACIONAL DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS**

### **RESPONSABILIDAD PRIMARIA**

Entender en la planificación, implementación y control de gestión de todas las actividades necesarias para la gestión adecuada de los residuos radiactivos de cualquier tipo u origen, garantizando la protección del ambiente, la salud pública y los derechos de las generaciones futuras, en un todo conforme con lo establecido en las Leyes N° 24.804 y 25.018.

Coordinar las acciones de investigación y desarrollo, ejecución de proyectos, operación de instalaciones e información pública, elaborando y manteniendo permanentemente actualizado el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Radiactivos (PEGRR) y cumpliendo con las presentaciones e informes públicos establecidos, tanto en las mencionadas Leyes como las que puedan resultar pertinentes por otros motivos.

Administrar y planificar los recursos económico - financieros necesarios para garantizar la ejecución del PEGRR y del PNGRR en la actualidad y en el futuro.

### **ACCIONES**

1. Diseñar la estrategia de gestión de residuos radiactivos para la República Argentina.

2. Gestionar los residuos provenientes de la actividad nuclear estatal y privada incluyendo los generados en la clausura de las instalaciones nucleares, los derivados de la minería del uranio, los provenientes de los yacimientos mineros abandonados y los establecimientos fabriles fuera de servicio.

3. Establecer las líneas de investigación y desarrollo necesarias para disponer las tecnologías y los métodos de gestión de residuos radiactivos.

4. Planificar, ejecutar y controlar la realización de los proyectos de investigación y desarrollo inherentes a la gestión de residuos radiactivos.

5. Realizar los análisis de factibilidad necesarios para establecer repositorios o instalaciones para la gestión de los residuos radiactivos generados por la actividad nuclear.

6. Proyectar, construir y operar los sistemas, equipos, instalaciones y repositorios para la gestión de residuos radiactivos.

7. Establecer los criterios de aceptación y procedimientos de transferencia de los residuos radiactivos.

8. Establecer los procedimientos para la colección, segregación, caracterización, tratamiento, acondicionamiento, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos radiactivos.

9. Diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema de información y registro de la documentación necesaria para identificar en forma fehaciente y continua a los generadores de residuos y a los demás participantes en toda la etapa de la gestión.

10.Elaborar planes de contingencia para incidentes, accidentes o fallas de operación y toda otra previsión en seguridad radiológica y convencional vinculada a la gestión de los residuos radiactivos.

11.Informar en forma permanente a la comunidad y a los poderes públicos sobre todos los aspectos vinculados a la gestión de los residuos radiactivos.

12.Ejercer la responsabilidad a largo plazo sobre los repositorios de residuos radiactivos.

13.Actuar en caso de emergencia nuclear como apoyo a los servicios de protección civil en la forma y circunstancia que se le requieran.

14.Efectuar los estudios técnicos, económicos y financieros necesarios a fin de permitir establecer la variante de ingeniería económica y sus alternativas, que resulte más conveniente para el ESTADO NACIONAL.

15.Realizar cualquier otra actividad que resulte necesaria o conveniente para el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos por las Leyes N°s. 24.804 y 25.018.

16.Convocar a todo aquel personal que, actuando o trabajando en el ámbito de la CNEA, posea capacidades tales que puedan resultar útiles o necesarias para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de residuos radiactivos.

17.Promover la formación de recursos humanos en gestión de residuos radiactivos.

## **9 CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL**

### **9.1. ACTIVIDADES DEL AREA DE COMPRA ASISTIDA**

- **ATENCIÓN A USUARIOS:** Información, Asesoramiento, Visitas Guiadas, Atención Telefónica, Acompañamiento Contingentes de Compras.
- **CONVENIO CON GOBIERNO DE LA CIUDAD:** Recepción fax de requerimiento de especies, inicio de actuación, traslado a oficina de compras, Acto Licitatorio, Distribución de ordenes de compras, Supervisión entrega de mercaderías, Control y Gestión de Circuito Administrativo.
- **CONVENIO CON DISTINTOS MUNICIPIOS:** Recepción fax de requerimiento de especies, Confección y Distribución de Pliegos, Acto Licitatorio, Supervisión entregas de mercaderías, Control y Gestión de Circuito Administrativo.
- **CONSULTAS TELEFÓNICAS:** A través de nuestra Líneas Telefónica 4480-5687, se brinda servicio de asesoramiento a los usuarios, ofreciendo capacitarlos para sus compras y a su vez asegurarles la calidad y sanidad de las Frutas y Hortalizas que ofrece el Mercado Central de Buenos Aires. Cabe destacar, que las consultas telefónicas son constantes, teniendo picos de hasta 120 llamadas diarias, lo que significan 2400 consultas mensuales.

Resulta del presente informe, que entre los meses de Abril / Diciembre 2002, los operadores de nuestro Mercado han comercializado a través del “ Programa de Compra Asistida ” en las modalidades Licitación, Concurso de Precios y/o Compra Directa, aproximadamente la cantidad de 1.912.525 Kilogramos de productos frescos de distintas especies.

### **9.2. ANEXOS**

#### **9.2.1. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

ACUERDO DE PLAN DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS.

Entre la Secretaría de Desarrollo Social, representada en ese acto por la Sra. Secretaria, Dra. Gabriela González Gass, de ahora en adelante "la Secretaría", con domicilio legal en Av. de Mayo 550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte, y la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente Lic. Sergio Gustavo Bugallo, de ahora en adelante "la Corporación", con domicilio legal en Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires por la otra, celebran el presente Acuerdo de Plan de Trabajo en los términos de la cláusula segunda del Convenio Marco celebrado entre las mismas, conforme a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: La Corporación comprará a requerimiento de la Secretaría, mediante la operatoria descrita en el presente, alimentos frutihortícolas orientados a los productos estacionales más convenientes y alimentos secos destinados a los distintos Programas Asistenciales que implementa la Secretaría.-----  
-----

SEGUNDA: La Corporación controlará en forma aleatoria la calidad de los productos frutihortícolas a través de las Areas de Inspección y Laboratorio

verificando el cumplimiento de la normativa vigente, acerca de la aptitud bromatológica y la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos frescos a entregar. En el caso de alimentos secos, verificará al azar la fecha de vencimiento rotulada en los envases y constatará la vigencia de los registros nacionales y provinciales correspondientes

TERCERA: La Corporación se obliga a armar, estibar y embalar en bolsas los productos frutihortícolas y en cajas los alimentos secos, y cargar estas a los fletes provistos por la Secretaría, ajustándose a lo establecido por la misma en la "Planilla de Pedido" y al "Cronograma de Distribución" en forma diaria de martes a viernes

CUARTA: La Corporación recibirá las "planillas de pedidos" en forma semanal para la compra de productos frutihortícolas y en forma quincenal, para la compra de alimentos secos, por el medio que autorice la Coordinación General Área Política Alimentaria de la Secretaría

QUINTA: La Secretaría deberá remitir la "planilla de pedido" suscripta por representante autorizado por la misma, la cual debe ser prenumerada y emitida en forma consecutiva, conteniendo entre otros, el cronograma de entrega y medio de pago de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava, cuyo modelo se agrega como Anexo I al presente Plan de Trabajo, con una antelación no inferior a los cinco (5) días hábiles a la fecha de apertura de los sobres presentados por los distintos oferentes

SEXTA: Recepcionada la "Planilla de Pedido", la Corporación invitará a participar por medio de un Concurso de Precios, a los operadores vendedores que se encuentren inscriptos en el sistema de registro creado a tal efecto. Las firmas invitadas podrán formular sus ofertas en forma parcial o total, debiendo presentarlas en sobre cerrado, hasta el día, hora y lugar que determine la Corporación., debiendo acompañar muestras de las mercaderías ofrecidas en el caso que así lo exigiesen las cláusulas particulares

SÉPTIMA: La apertura de los sobres se realizará el día y hora que se indiquen y se labrará un Acta en presencia de los funcionarios designados a tal fin y de los interesados que deseen concurrir. Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Adjudicación, integrado por representantes de la Corporación, y un representante de la Secretaría cuya participación será facultativa. El citado Comité verificará que las mercaderías ofertadas respondan a las calidades solicitadas. Cumplimentados estos requisitos, se procederá a la Adjudicación.

OCTAVA: La Corporación remitirá a la Secretaría el resultado de la Adjudicación, y en caso de prestar conformidad a la misma procederá al pago por el importe total de la misma, mediante cheque certificado a nombre de la Corporación.. Una vez depositado el mismo en la cuenta de la Corporación, está emitirá las Ordenes de Compra a los respectivos adjudicatarios y librá el pago a los proveedores. En caso que el pago se efectuara con un cheque común o su equivalente en cualquiera de los medios de pago alternativos en los términos del Artículo 7º de la Ley Nº 744, las Ordenes de Compra no serán emitidas hasta tanto se acrediten los valores depositados en la cuenta de la Corporación. Asimismo la Corporación rendirá cuenta documentada de las operaciones realizadas en un plazo máximo de siete (7) corridos a partir del pago a los proveedores

NOVENA: La Corporación percibirá un valor de Treinta y tres Centavos (\$0,33) por bulto embalado, en concepto de recupero de gastos ocasionados por el presente Plan de Trabajo, fijándose una cantidad mínima mensual de sesenta mil bultos.. La Corporación facturará en forma mensual por el valor equivalente a la cantidad de bultos provistos o mínimo fijado, el que resultare mayor, y la Secretaría se compromete a su cancelación dentro de los siete (7) días de fecha de factura en la Tesorería de la Corporación. Las partes se reservan el derecho de reformular el valor por bulto a los fines del recupero de los gastos a percibir. En caso que las partes no arribaren a un acuerdo, dará lugar la rescisión del presente

DECIMA: La Secretaría se obliga a proporcionar bajo su exclusiva responsabilidad a la Corporación, las bolsas, cajas y cintas para el embalaje de la mercadería. Asimismo la Secretaría se obliga a transportar la mercadería desde el lugar que indique la Corporación como así también su distribución

DECIMO PRIMERA: La Corporación conservará en calidad de depositario la mercadería comprada hasta el momento de ser cargada a los fletes provistos por la Secretaría, comprometiéndose a tomar las medidas de seguridad necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en la presente

DECIMO SEGUNDA: La Secretaría podrá realizar los controles de calidad y sanidad que crea conveniente en todo el proceso de compra y distribución, dando intervención a los organismos pertinentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La Corporación se compromete a permitir los mencionados controles facilitando el acceso a sus instalaciones, a las personas designadas por la Secretaría.

DECIMO TERCERA: El presente Plan de Trabajo tendrá una vigencia trimestral, el cual se prorrogará en forma automática de no mediar comunicación en contrario DECIMO CUARTA: Para el caso de que alguna de las partes quiera rescindir el presente Plan de Trabajo, deberá comunicarlo fehacientemente a la contra con una antelación no menor a treinta (30) días

DECIMO QUINTA: La operatoria descripta tiene comienzo la fecha 25/04/02, la cual se fundamenta en el espíritu del Convenio Marco celebrado entre las mismas partes, que se perfecciona en este acto con la firma del presente

DECIMO SEXTA: Para el caso que se suscite alguna controversia en la ejecución del presente Plan de Trabajo, será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio Marco celebrado entre las partes el 13 de agosto de 2001 En prueba de conformidad, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en

### 9.2.2. MUNICIPALIDAD LANUS

Compras de Abril a Agosto bajo regimen de concurso de Precios:

<b>ABRIL:</b>	
Papa	12900

<b>MAYO:</b>	
Papa	38892

Anco	4740
Cebolla	4580
Zanahoria	3840
Mandarina	8900
Naranja	4500
<b>Total</b>	<b>39460</b>

Anco	12006
Cebolla	12276
Zanahoria	9887
Naranja	10332
Banana	60
Manzana	60
Mandarina	3798
<b>Total</b>	<b>87306</b>

<b>JUNIO:</b>	
Papa	22790
Anco	6732
Cebolla	7304
Zanahoria	5976
Naranja	9280
Mandarina	2722
<b>Total</b>	<b>54804</b>

<b>JULIO:</b>	
Papa	23940
Anco	7664
Cebolla	7884
Zanahoria	5428
Naranja	9960
<b>Total</b>	<b>54876</b>

<b>AGOSTO:</b>	
Papa	12390
Anco	4240
Cebolla	3542
Zanahoria	3032
Naranja	4980
<b>Total</b>	<b>28184</b>

ESTOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN KILOS

**9.2.3. MUNICIPIOS ADHERIDOS AL REGIMEN**



Son asesorados en lo que se refiere a la calidad de las especies y en los precios:

- ESTEBAN ECHEVERRIA
- GENERAL BELGRANO
- QUILMES

**9.2.4. DETALLE DE COMPRAS ENTIDADES ADHERIDAS AL REGIMEN  
(SE ADJUNTAN PLANILLAS)**

INFORME DE ENTIDADES ASISTIDAS DESDE QUE SE PUSO EN  
OPERATORIA EL PROGRAMA DE COMPRA ASISTIDA Y  
CANTIDAD DE KILOS

COMERCIALIZADOS DESDE MARZO / AGOSTO 2002

MARZO Se asistieron 34 entidades

DETALLE:	PAPA	4080
	CEBOLLA	748
	ZANAHORIA	680
	ANCO	1360
	BATATA	680
	CITRICOS	2720
	Total	10268

ABRIL Se asistieron 56 entidades

DETALLE:	PAPA	6720
	CEBOLLA	1732
	ZANAHORIA	1080
	ANCO	2240
	BATATA	1120
	CITRICOS	4480
	Total	16872

MAYO Se asistieron 54 entidades

DETALLE:	PAPA	6480
	CEBOLLA	1188
	ZANAHORIA	972
	ANCO	2160
	BATATA	1080
	CITRICOS	4320
	Total	16200

JUNIO Se asistieron 31 entidades

DETALLE:	PAPA	3720
	CEBOLLA	682
	ZANAHORIA	620
	ANCO	1240
	BATATA	620
	CITRICOS	2480
	Total	9362

JULIO Se asistieron 39 entidades

AGOSTO Se asistieron 33 entidades

DETALLE:	PAPA	4680	DETALLE:	PAPA	3960
	CEBOLLA	858		CEBOLLA	726
	ZANAHORIA	780		ZANAHORIA	660
	ANCO	1560		ANCO	1320
	BATATA	780		BATATA	660
	CITRICOS	3120		CITRICOS	2640
	Total	11778		Total	9966

**9.2.5. ENTIDADES QUE SON ASISTIDAS SEMANAL / QUINCENALMENTE:**

- C.G.P. 1
- C.G.P. 2
- C.G.P. 3
- C.G.P. 5
- C.G.P. 6
- C.G.P. 7
- C.G.P. 9
- C.G.P. 10
- C.G.P. 12
- C.G.P. 13
- CAMARA DE DIPUTADOS
- CARITAS AVELLANEDA Y QUILMES
- CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS
- CENTRO MATERNO INFANTIL EVITA
- CLINICA ALFA
- COLEGIO SAN PEDRO PASCUAL
- COMEDOR VIRGEN DE GUADALUPE
- DEFENSA CIVIL
- EJERCITO ARGENTINO DEST. INT. COM.
- FRENAPO
- HOSPITAL DE ONCOLOGIA
- HOSPITAL ISRAELITA

- HOSPITAL NARCISO LOPEZ (Lanus)
- HOSPITAL THORNU
- LIGA DE AMA DE CASA
- MANZANARES (Moreno)
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS
- U.O.C.R.A.
- UNIVERSIDAD DE LOMAS (Rectorado)

## SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



# SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



1. *Secretaría Legal y Técnica*
2. *Documentos Anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **1. SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros - en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas- y, luego de suscriptos, proceder a su protocolización y custodia, como así también, canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

A los fines indicados precedentemente, hasta el 31 de diciembre del año 2002 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 3522 proyectos -provisorios- (Decretos- Mensajes- Decisiones Administrativas).

De los provisorios ingresados durante el año 2002 y de aquellos cuyo trámite fue iniciado durante el año anterior, el señor Presidente de la Nación (Dr. Eduardo Alberto DUHALDE) ha suscripto 2760 actos y los funcionarios que desempeñaron la Jefatura de Gabinete de Ministros (CAPITANICH y ATANASOF) 28 y 116, respectivamente.

Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 2315 Decretos; 98 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 179 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, Promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas, designación de Funcionarios del Directorio del Banco Central de la República Argentina, designación de Jueces y designación de funcionarios del Ministerio Público; y 168 Mensajes comunicando Decretos suscriptos por el Primer Magistrado.

En lo que respecta a los actos dictados por los funcionarios que desempeñaron la Jefatura de Gabinete de Ministros, se han dictado 138 Decisiones Administrativas; 02 Mensajes con Proyecto de Ley y 04 Mensajes.

Asimismo, durante el año 2002, se recibieron del Honorable Congreso de la Nación 168 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

Por otra parte, corresponde a la Secretaría comunicar al Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los Decretos y Mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

Además, a tenor de lo previsto en el artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, corresponde a esta Secretaría comunicar al Poder Ejecutivo Nacional

las Decisiones Administrativas y Mensajes que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros.

En lo relativo a la organización del registro, control, seguimiento, archivo y despacho de toda la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno, se han procesado 121.486 piezas de correspondencia, 24.440 Expedientes y 40.194 Cédulas y Oficios Judiciales.

Sin perjuicio de la tarea enunciada y que, como ya se ha dicho, es prioritaria para el Organismo, la Secretaría Legal y Técnica, cumpliendo también con la función que le fuera asignada, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señor Presidente de la Nación.

Cabe mencionar que, la Secretaría Legal y Técnica, ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Area de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

**2. DOCUMENTOS ANEXOS**

**2.1. PRINCIPALES DECRETOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE**

**2.2. MENSAJES CON PROYECTO DE LEY REMITIDOS AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN GOBIERNO DEL DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE**

**2.3. PRINCIPALES DECISIONES ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS CONTADOR PUBLICO JORGE MILTON CAPITANICH**

**2.4. PRINCIPALES DECISIONES ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS SEÑOR ALFREDO NESTOR ATANASOF**

**2.5. PROYECTOS DE LEYES PROMULGADOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE**



**PRINCIPALES DECRETOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION**  
**Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE**

**AÑO 2002**

<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
40 06-01-02 Economía	Modifica el artículo 2° del Decreto 1004/01, modificado por su similar 1603/01, por los que se creó el Programa de emisión de deudas denominado "Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales" (LECOP), ampliando la emisión hasta un monto total que no podrá exceder de la suma de \$ 2.800.000.000.
50 08-01-02 Economía	Determina el día 6 de enero de 2002 como entrada en vigencia de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.
59 09-01-02 Economía	Reduce los plazos previstos por el artículo 417 y siguientes de la Ley N° 22.415 y sus modificatorias -Código Aduanero-, a cuyo vencimiento sin que se haya solicitado alguna de las destinaciones autorizadas, se dispondrá la venta o afectación de la mercadería. Se regulan aspectos procedimentales referidos al tratamiento de mercaderías en calidad de rezago.
71 09-01-02 Economía	Normas reglamentarias del régimen cambiario establecido por la Ley de Emergencia Pública y de reforma del Régimen Cambiario N° 25.561. Establece la relación del cambio U\$S 1 = \$ 1,40 para la reestructuración de los créditos de hasta 100.000 dólares estadounidenses y demás supuestos. (paridad cambiaria). Delega la regulación y reglamentación del tema de los depósitos bancarios en el Ministerio de Economía.
85 11-01-02 Interior	Establece que las designaciones que se sometan a la firma del primer magistrado, deberán ser acompañadas de un certificado de antecedentes, actualizado, con relación al interesado, expedido por la Dirección Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de la pertinente declaración jurada del funcionario a designar que, en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses, contienen los artículos 13 a 16 de la Ley de Ética de la Función Pública N° 25.188 y sus modificaciones.
108 15-01-02 Economía	Declara la Emergencia Alimentaria Nacional hasta el 31-12- 2002. Crea, en el ámbito del M° de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el Programa de Emergencia Alimentaria, destinado a la compra de alimentos, el que se financiará a través de la reasignación de partidas presupuestarias del Presupuesto de la Administración Nacional, hasta un monto de \$ 350.000.000.
113 16-01-02 Economía	Sustituye el Artículo 2° del Decreto N° 25 del 23-12-2001 con relación al personal contratado, estableciendo que su gasto no podrá superar los créditos presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2001 en las jurisdicciones y entidades a que se refiere el artículo 1° del mismo.

N° Y FECHA	TEMA
139 17-01-02 Economía	Se dan por aprobadas al 31-12-01 y con carácter de excepción al artículo 41 de la Ley N° 24.156, las modificaciones al Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2001. Se deja sin efecto, para el ejercicio 2001, la integración del Fondo Anticíclico Fiscal, creado por el art. 9° de la Ley N° 25.152, con excepción de la afectación de los recursos provenientes de las concesiones.
141 17-01-02 Economía	Modificación del artículo 5° del Decreto N° 71/02, facultando al Ministerio de Economía a establecer que la devolución de saldos en monedas extranjeras podrá efectuarse en pesos al tipo de cambio oficial, como así también los plazos y condiciones para ello, cuando entre los modos de disposición de los fondos se ofrezcan distintas alternativas a opción de los titulares.
165 22-01-02 Trabajo, Empleo y Form. de Rec. Hum.	Declara la Emergencia Ocupacional Nacional hasta el 31 de diciembre de 2002. Crea el PROGRAMA JEFES DE HOGAR, siendo autoridad de aplicación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.
172 23-01-02 Economía	Aclara que la retribución bruta que, por todo concepto, percibe el Presidente de la Nación, asciende a la suma de \$ 3.000. establece que la retribución del Jefe de Gabinete de Ministros, de los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, autoridades superiores y miembros de directorios o representantes del Poder Ejecutivo Nacional en los organismos autárquicos o descentralizados en cuya economía participe el Estado Nacional en forma mayoritaria, así como la de cualquier otro funcionario que desempeñe un cargo político en cualquier otro ente público, no podrá superar la suma indicada precedentemente.
185 24-01-02 JGM	Se incluye en la Ley de Ministerios el Ministerio de la Producción.
199 30-01-02 Economía	Establece que el Banco de la Nación Argentina distribuirá la recaudación de tributos nacionales efectivizada en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) de acuerdo a la proporción que le corresponde a la Nación, a las Provincias, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Seguridad Social, en concepto de coparticipación federal y demás regímenes especiales vigentes.
214 03-02-02 Economía	Dispone que quedan transformados a PESOS, todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen, judiciales o extrajudiciales, expresadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES, u otras monedas extranjeras, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561 y que no se encontrasen ya convertida a PESOS.

N° Y FECHA	TEMA
216 04-02-02 Trabajo, Empleo y Form. de Rec. Hum.	Mediante el cual se suspende la aplicación de la Comisión por Rentabilidad prevista en el artículo 68 inciso d), de la Ley N° 24.241 (SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES)
241 05-02-02 Economía	Se exceptúa al FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL de las previsiones contenidas en los Decretos Nros. 25 del 23 de diciembre de 2001, 25 del 1° de enero de 2002 y 113 del 16 de enero de 2002, facultando al Comité Directivo de dicho fondo para disponer las tercerizaciones de tareas, locaciones de obra y locaciones de servicios por los montos y en las formas que estime necesario y conveniente para atender las tareas que le han sido encomendadas, con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda del M° de Economía y sin perjuicio del control interno que corresponda a la SIGEN y del externo a cargo de la Auditoría General de la Nación.
262 08-02-02 Economía	Deroga, a partir de la fecha de su publicación, el Decreto N° 85 del 27 de diciembre de 2001, mediante el cual se resolvió una reducción en los haberes jubilatorios y de pensión.
264 08-02-02 Trabajo, Empleo y Form. de Rec. Hum.	Establece que, en los supuestos de despido sin causa justificada contemplados en el artículo 16 de la Ley N° 25.561, deberá sustanciarse con carácter previo a su comunicación el procedimiento establecido en el Título III, Capítulo VI de la Ley N° 24.013 (Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas) y sus normas reglamentarias. En caso de verificarse el incumplimiento del procedimiento previsto anteriormente, la autoridad administrativa del trabajo, intimará, previa audiencia de partes, el cese inmediato de los despidos, disponiendo las medidas para velar por el mantenimiento de la relación de trabajo y el pago de los salarios caídos.
265 08-02-02 Trabajo, Empleo y Form. de Rec. Hum.	Establece que la apertura del procedimiento de crisis de empresas, podrá ser requerida por cualquiera de los sujetos habilitados en el artículo 99 de la Ley N° 24.013. La autoridad administrativa podrá iniciarlo de oficio cuando la crisis implique la posible producción de despidos, en violación a lo determinado por el artículo 98 de la Ley N° 24.013 (Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas).
282 08-02-02 Economía	Deroga la modificación introducida, por el artículo 1° del Decreto N° 1387 del 1° de noviembre de 2001, en el artículo 823 del Código Civil, que permitía la compensación de créditos y deudas entre los particulares y el Estado Nacional en determinadas circunstancias. Sustituye el artículo 42 del citado Decreto a fin de eliminar la posibilidad de que los Bonos de Consolidación, los Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales y, en general todos los Bonos entregados en pago de obligaciones del sector público nacional o el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de todas las series emitidas, puedan ser utilizados para obtener la emisión de Certificados de Crédito Fiscal y puedan ser utilizados para aplicarse al pago de impuestos nacionales.

N° Y FECHA	TEMA
284 08-02-02 Economía	Da por prorrogada la vigencia del artículo 1° del Decreto N° 1034 del 14 de agosto de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, el cual suspendió el incremento de las contribuciones patronales dispuesto por el Decreto N° 814 del 20 de junio de 2001, para los empleadores titulares de establecimientos educacionales privados, cuyas actividades se encuentren comprendidas por la Ley Federal de Educación N° 24.195 y por la Ley de Educación Superior N° 24.521.
300 12-02-02 Educación	Autoriza en forma definitiva a la Universidad Austral a funcionar como Institución Universitaria Privada, en el marco de la Ley N° 24.521.
301 12-02-02 Educación	Autoriza en forma definitiva a la Universidad de Palermo a funcionar como Institución Universitaria Privada, en el marco de la Ley N° 24.521.
305 12-02-02 Secretaría General	Declara de interés nacional, la realización del Campeonato Mundial Masculino de Voleibol del Año 2002.
320 15-02-02 Economía	Aclara que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 214/02, son aplicables a todas las obligaciones en dólares estadounidenses o en otras monedas extranjeras, reestructuradas por la Ley N° 25.561 a la relación \$ 1 = U\$D 1. Se aclara también el alcance del art. 8° y se sustituye el artículo 12 del citado Decreto.
327 15-02-02 Producción	Crea el Consejo Federal del Consumidor y del Usuario que tendrá como función el asesoramiento a la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor, el monitoreo y seguimiento de precios y abastecimiento de bienes y servicios de interés general, particularmente productos de la canasta familiar y aquellos referidos a la salud o que sean vitales a la población.
338 18-02-02 Economía	Régimen de consolidación de deudas, exención de intereses, multas y demás sanciones por las obligaciones vencidas y las infracciones cometidas entre el 1° de octubre de 2001 y el 31 de enero de 2002. Asimismo, establece un plan de facilidades de pago para el ingreso de las mencionadas obligaciones que se encuentren total o parcialmente impagas.
340 18-02-02 Interior	Da por prorrogada a partir del 1° de diciembre de 2001 y hasta el 31 de mayo de 2002, la declaración de zona de desastre dispuesta por Decreto N° 1128/00, con respecto a diversos partidos de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe y Córdoba. Da por declarada zona de desastre a partir del 31 de octubre de 2001 y hasta el 30 de abril de 2002 a diversos partidos de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa.

N° Y FECHA	TEMA
344 18-02-02 Economía	Sustituye el artículo 1° del Decreto N° 172/02, aclaratorio del artículo 1° del Decreto N° 23 del 23-12-01, a fin de determinar que, la retribución mensual que, por todo concepto, percibe el Presidente de la Nación, es de \$ 3.000, una vez practicadas las deducciones correspondientes a la seguridad social y las de carácter impositivo, previstas en la legislación vigente.
355 21-02-02 Interior	Modificación de la Ley de Ministerios. Competencias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de los demás Ministerios.
357 21-02-02 Interior	Aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretarías. Aprueba los objetivos de las Unidades Organizativas establecidas en el citado organigrama. Establece los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos descentralizados. Crea el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
363 21-02-02 Economía	Modificación del Régimen de la Factura de Crédito.
373 26-02-02 Economía e Infraestructura	Determina que la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, continuará desarrollando sus actividades en el ámbito del Ministerio de Economía e Infraestructura.
396 28-02-02 Interior	Extiende la jurisdicción de Gendarmería Nacional al ámbito territorial que abarca la totalidad del complejo vial CONEXION FISICA ROSARIO-VICTORIA, que vinculará las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.
397 28-02-02 Desarrollo Social	Acepta la donación de la totalidad de las remuneraciones que correspondan al actual Presidente de la Nación, durante toda su gestión de gobierno, por el desempeño de dicho cargo. La donación será destinada a atender las necesidades de las personas que se encuentren imposibilitadas de afrontar sus necesidades básicas.
401 28-02-02 Economía e Infraestructura	Modificación de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina Ley N° 24.144 (Ley N° 25.562) y restablece la vigencia de la Ley N° 19.130.

N° Y FECHA	TEMA
409 01-03-02 Economía e Infraestructura	Sustituye el artículo 2° del Decreto N° 1004/01, modificado por los Decretos Nros. 1603/01 y 40/02, por el que se creó el Programa de Emisión de Deudas denominado LETRAS DE CANCELACION DE OBLIGACIONES PROVINCIALES (LECOP), a fin de incrementar la emisión de las mismas.
410 01-03-02 Economía e Infraestructura	Determina las operaciones que no se encuentran incluidas en la Conversión a Pesos establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214/02. Determina el modo en que se convertirán a Pesos los préstamos interfinancieros otorgados en moneda extranjera, confiriéndole facultades al BCRA para reglar las determinaciones que resulten aplicables según la naturaleza de tales operaciones. Establece la relación a la que serán convertidos a pesos los certificados de crédito fiscal y de ejercicio de opción impositiva, que estuvieran referidos originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras.
456 08-03-02 Economía e Infraestructura	Prorroga el plazo establecido en el artículo 9° de Decreto N° 342/00 para la disolución del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros, hasta el 29 de febrero de 2004.
469 08-03-02 Salud	Pesifica los títulos públicos en Dólares Estadounidenses y otra moneda extranjera que se presenten para la cancelación de deudas con el sistema financiero.
471 08-03-02 Economía e Infraestructura	Establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial o Municipal vigentes al 03-02-02 denominadas en U\$D otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a Pesos 1,40 por cada dólar o su equivalente en otra moneda extranjera y se ajustarán por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).
473 Economía e Infraestructura	Modificación de la Ley de Ministerios, con relación a los Ministerios de Economía e Infraestructura y de la Producción.
486 12-03-02 Economía e Infraestructura	Declara la EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, hasta el 31 de diciembre de 2002
491 12-03-02 JGM	Se establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en éstos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

N° Y FECHA	TEMA
494 12-03-02 Economía	Establece que los titulares de depósitos en moneda extranjera en entidades financieras que fueran convertidos a Pesos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 214/02 y reprogramados en los términos de las Resoluciones ME Nros. 6/02, 9/02, 23/02 y 46/02, entre que podrán optar a recibir a través de la entidad financiera correspondiente, en sustitución total o parcial de dichos depósitos
496 12-03-02 Producción	Eleva el monto de la multa prevista en el inciso a) del Artículo 5° de la Ley de abastecimiento N° 20.680 y sus modificatorias cuyo mínimo será de \$ 500 y el máximo de \$1.000.000.
521 19-03-02 Economía	Dispone la intervención de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
526 19-03-02 Salud	Dispone la intervención de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran".
533 20-03-02 Economía	Aprueba la contratación de las firmas de consultores BAKER, DONELSON, BEARMAN & BURLING Y ZEMI COMMUNICATIONS con el objeto de desarrollar las tareas de asesoramiento institucional y comunicacional para el eficaz desenvolvimiento de las negociaciones de la deuda externa y con los organismos multilaterales.
558 27-03-02 Economía	Introduce modificaciones a diversos artículos de la Ley N° 20.091 y sus modificatorias y a la Ley N° 25.561 por la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, introduciendo modificaciones a la Ley de Convertibilidad y la reestructuración de obligaciones en los contratos entre los particulares no vinculados al sistema financiero.
565 03-04-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Crea el Programa Jefes de Hogar, para ser aplicado mientras dure la Emergencia Ocupacional Nacional, destinado a jefes o jefas de hogar con hijos de hasta 18 años de edad, o discapacitados de cualquier edad, y a hogares en los que la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país. Dicho Programa podrá hacerse extensivo a desocupados jóvenes y a mayores de 60 años que no hubieran accedido a una prestación previsional.
576 04-04-02 Producción	Aclara que la tarifa de peaje por vía fluvial para el cabotaje, entendiéndose por tal la navegación de buques dedicados al cabotaje nacional en los términos del Decreto Ley N° 19.492/44 ratificado por Ley N° 12.980, se ha pesificado. Aclara que la tarifa de peaje por vía fluvial para la navegación internacional en la red troncal concesionada, se regirá en dólares estadounidenses, de acuerdo con los compromisos internacionales suscriptos por la República Argentina.

N° Y FECHA	TEMA
577 04-04-02 Producción	Aclara que la totalidad de las tasas aeronáuticas correspondientes a vuelos de cabotaje previstas en los Cuadros Tarifarios vigentes son en pesos. Aclara que la totalidad de las tasas aeronáuticas de los Cuadros Tarifarios correspondientes a los vuelos internacionales, incluyendo los países limítrofes, son en dólares estadounidenses. Ratifica el Contrato de Concesión para la Explotación Administración y Funcionamiento del Sistema Nacional de Aeropuertos se encuentra comprendido en el proceso de renegociación a los efectos de readecuar su ecuación económico financiera a los parámetros de origen de la concesión.
589 10-04-02 Secretaría General	Modifica el Decreto N° 30 del 24 de diciembre de 2001 relacionado con la desafectación del parque automotor de propiedad del Estado Nacional, asignado a funcionarios y empleados de la Administración Centralizada y Descentralizada.
606 15-04-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Modifica la reglamentación del artículo 14 de la Ley N° 25.191 por la que se creó el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, instituyendo un Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y el uso obligatorio de la Libreta del Trabajador Rural. Establece que la contribución mensual del 1,5% del total de la remuneración abonada a cada trabajador, prevista en el artículo 14 de la Ley N° 25.191, no es pasible de reducción alguna ni deducible de las asignaciones familiares abonadas por los empleadores obligados a ingresarla.
609 15-04-02 Producción	Plan de facilidades de pago para contribuyentes y responsables cuya actividad sea la explotación de establecimientos faenadores de carne y/o menudencias de las especies susceptibles a la fiebre aftosa, cuyas plantas cuenten con habilitación sanitaria para exportar, siempre que hayan registrado actividad exportadora en los últimos 6 meses previos a marzo de 2001.
612 15-04-02 Salud	Aprueba una nueva reglamentación de la Ley Nacional de Diálisis N° 22.853, a fin de asegurar a la población el derecho a acceder a sistemas, métodos y tecnología actualizados respecto de los tratamientos de diálisis.
618 16-04-02 Economía	Sustituye el primer párrafo del artículo 6° de la Ley N° 21.453 y modificatorias, que regula la exportación de los productos de origen agrícola por ella alcanzados de manera específica. En el citado artículo se reemplaza la fecha de cierre de cada venta como momento imponible para la determinación de los regímenes tributarios aplicables a la exportación de los productos comprendidos en la Ley, por la fecha del registro de la correspondiente solicitud de destinación de la exportación para consumo.
620 16-04-02 Economía	Dispone que los titulares de los depósitos constituidos en el Sistema Financiero podrán optar por la sustitución de sus depósitos reprogramados por bonos, conforme a las condiciones establecidas a tal efecto en el Decreto N° 494/02, sin aplicarse límite de monto alguno, hasta el 30 de abril de 2002. Cuando los depositantes fueran Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión, dicha opción podrá ser ejercida hasta el 12 de junio de 2002.



N° Y FECHA	TEMA
623 16-04-02 R.E.C.I.C.	Aprueba la Resolución N° 1390 (2002) adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada el 16 de enero de 2002, que establece una serie de medidas en materia de congelamiento de fondos y activos financieros o recursos económicos, en cuanto al movimiento de personas, al suministro, venta y transferencia de armas y materiales conexos de todo tipo, así como al asesoramiento técnico, asistencia o adiestramiento relacionado con actividades militares, con respecto a Osama Bin Laden, los miembros de la organización Al Qaida y los talibanes y otras personas, grupos o empresas y entidades asociados con ellos.
645 19-04-02 Economía	Crea, en el ámbito de la Secretaría de Energía, el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación en el cual deberán registrarse todas las operaciones de exportación de gas oil.
652 19-04-02 Economía	Ratifica el Convenio de Estabilidad de Suministro de Gasoil.
654 19-04-02 Producción	Reimplanta el registro obligatorio de las ventas al exterior de productos de origen agrícola mediante un sistema de declaraciones juradas que fuera oportunamente creado por la Ley N° 21.453 y dejado sin efecto por el Decreto N° 2284/91 de desregulación económica. Restablece como momento imponible para la determinación de los regímenes tributarios aplicables a la exportación de los productos comprendidos en la Ley N° 21.453, la fecha de cierre de cada venta.
680 26-04-02 Desarrollo Social	Aprueba el Modelo de Convenio de Donación para el Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
681 26-04-02 Economía	Dispone la realización del Censo Nacional Agropecuario durante el año 2002 en todo el territorio nacional y se lo declara de interés nacional.
687 26-04-02 Desarrollo Social	Autoriza al Ministerio de Desarrollo Social, mientras dure la emergencia pública en materia social declarada por la Ley N° 25.561, a contratar en forma directa la provisión de aquellos bienes y servicios necesarios para paliar las situaciones derivadas de la misma, que pudieran existir actualmente en el país o producirse en el futuro.
688 26-04-02 Economía	Crea un Régimen de Aduana en Factoría (RAF) para las personas jurídicas titulares de establecimientos industriales radicados en el país que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su aplicación.

N° Y FECHA	TEMA
689 26-04-02 Economía	Aclara los alcances del Decreto N° 214/02 y del artículo 8° de la Ley N° 25.561 con relación a los contratos de exportación de gas natural y de transporte de gas natural con destino a la exportación.
692 26-04-02 Economía	Establece que la participación que le corresponde al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por aplicación del artículo 8° de la Ley N° 23.548, será transferida en forma automática y diaria por el Banco de la Nación Argentina hasta un monto mensual equivalente a la doceava parte del nivel que se establezca anualmente en las leyes de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional.
693 26-04-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a las Provincias, en la medida de las posibilidades financieras del Tesoro Nacional, a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales.
702 26-04-02 Secretaría General	Deroga el Decreto N° 1022/95 y se restituye la frecuencia LS 82 TV CANAL 7 al Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado.
704 30-04-02 Economía	Incorpora un inciso al artículo 1° del Decreto N° 410/02 excluyendo de la conversión a pesos a las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera, contraídas por personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el extranjero, pagaderas con fondos provenientes del exterior, a favor de personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el país aún cuando fuera aplicable la ley argentina.
748 03-05-02 Producción	Crea la Comisión Nacional del Plan Estratégico Productivo y los Comités Consultivos Sectoriales.
762 06-05-02 Economía	Exceptúa de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a diversos préstamos otorgados a personas físicas por entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526, sociedades cooperativas, asociaciones, mutuales o por personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. Asimismo, se exceptúa de la aplicación del (C.E.R.) a los contratos de locación de inmuebles cuyo locatario fuere una persona física y el destino de la locación fuere el de vivienda única familiar y de ocupación permanente. Establece que a partir del 1° de octubre de 2002 las obligaciones de pago resultantes de los supuestos contemplados en la norma, se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios que confeccionará el INDEC.

N° Y FECHA	TEMA
786 08-05-02 Economía	Constituye el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.
788 09-05-02 Salud	Deroga el artículo 34 del Decreto N° 486 que declaró la Emergencia Sanitaria. Por el citado artículo se facultó al Ministerio de Salud para definir las prestaciones básicas esenciales previstas en la Ley N° 24.901 que instituyó un sistema de atención integral a favor de las personas con discapacidad.
795 09-05-02 Educ., Ciencia y Tec.	Autoriza en forma definitiva a la Universidad Adventista del Plata, con sede central en la calle 25 de Mayo N° 99 de Villa Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos.
805 10-05-02 Economía	Autoriza a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima, a recibir y utilizar Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales a fin de pagar diversas obligaciones con el objeto de evitar que entre en colapso la cadena de pagos y cobranzas en el Mercado Eléctrico Mayorista y por ende el abastecimiento eléctrico en todo el país.
808 13-05-02 Economía	Aprueba el Modelo de Contrato Modificatorio Omnibus a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a reformular y redireccionar préstamos a fin de solventar los gastos que genera la ejecución del Plan de Emergencia Social.
809 13-05-02 Economía	Determina los derechos de exportación sobre ciertos hidrocarburos y sus derivados, y su alícuota de imposición.
838 21-05-02 Economía	Dispone la constitución de tres sociedades anónimas cuyo objeto social será el de operar como entidades financieras, siendo el capital inicial suscripto en un 99% por el Banco de la Nación Argentina y en un 1% por la Fundación Banco de la Nación Argentina, las que serán destinatarias de los activos y pasivos privilegiados excluidos según el artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, conforme lo disponga el Banco Central de la República Argentina, respecto de los Bancos BISEL S.A., SUQUIA S.A. Y ENTRE RIOS S.A.
823 15-05-02 Educ., Ciencia y Tec.	Autoriza en forma definitiva a la Universidad Maimónides con sede central en la calle Talcahuano N° 456 de la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del artículo 65 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

N° Y FECHA	TEMA
861 23-05-02 Economía	Prorroga, desde el 20 de junio de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003, la aplicación de la alícuota del 7% dispuesta por el inciso c) del artículo 1° del Decreto N° 518/2000, para el Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio de Venta de Cigarrillos (Ley N° 24.625 y modificatorias).
867 23-05-02 Economía	Declara en emergencia el abastecimiento de hidrocarburos en todo el territorio nacional hasta el 30 de setiembre de 2002. Se faculta a la Secretaría de Energía a determinar los volúmenes de la producción nacional de petróleo que deberán ser dedicados al abastecimiento del mercado doméstico.
869 23-05-02 Economía	Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, a fin de viabilizar la implementación del Plan de Emergencia Social.
883 27-05-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Prorroga la suspensión de los despidos sin causa justificada y demás disposiciones contenidas en la última parte del artículo 16 de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, por el plazo de 180 días hábiles administrativos.
890 29-05-02 Economía	Establece el día 29 de mayo de 2002, como fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 25.596, que declara en emergencia el abastecimiento de gas oil en todo el territorio nacional.
900 30-05-02 Economía	Deroga el Decreto N° 677 del 23 de junio de 1999 que estableció en \$0,18 el monto de impuesto por litro de nafta sin plomo de hasta 92 RON, sin plomo de más de 92 RON, con plomo de hasta 92 RON y con plomo de más de 92 RON, vendido para el consumo en el ejido municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, y de las localidades de Villa La Angostura, Villa Traful, San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.
905 31-05-02 Economía	Determina el Canje de los Depósitos en el Sistema Financiero, la Emisión y Oferta Pública de Bonos, los Beneficios para los Tenedores de los Bonos; el régimen de los Depósitos a la Vista, el Sistema Libre de Depósitos a la Vista; la Compensación para las Entidades Financieras; las Entidades Financieras y las Obligaciones del Tesoro Nacional.
920 03-06-02 Economía	Sustituye el segundo párrafo del artículo 7° del Anexo del Decreto N° 380/01 y sus modificatorios, reglamentario del Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuenta Bancaria y otras operatorias, cuya alícuota general es del 6%, establecido por el artículo 1° de la Ley N° 25.413.
950 05-06-02 Interior	Aprueba la reglamentación de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520.

N° Y FECHA	TEMA
980 10-06-02 Economía	Amplía en 240 días, a partir de la publicación del decreto, el plazo fijado por el Decreto N° 1242/01, para que los posibles adquirentes de las acciones del Programa de Propiedad Participada del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, manifiesten su voluntad de adherir al mencionado Programa, suscribiendo a tal efecto la documentación que especifique la Autoridad de Aplicación.
992 11-06-02 Economía	Sustituye el inciso d) del Artículo 1° del Decreto N° 410/02. Dispone la conversión a Pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en Dólares Estadounidenses o en otra moneda extranjera a razón de \$ 1,40 por cada Dólar Estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera, en todos los contratos de futuro y opciones concertados bajo la legislación argentina existente al 5 de enero de 2002, donde al menos una de las partes sea una entidad financiera.
1002 12-06-02 Economía	Introduce diversas modificaciones a la Ley N° 24.760 de Creación y Forma de la Factura de Crédito.
1023 14-06-02 Producción	Reconoce a la firma PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. como continuadora de la firma SEVEL ARGENTINA S.A. en su carácter de empresa terminal de la industria automotriz.
1031 14-06-02 Producción	Aprueba la reglamentación de la Ley para la Recuperación de la Ganadería Ovina N° 25.422.
1032 14-06-02 Economía	Autoriza a la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación a contratar con NUEVAS RUTAS S.A. la construcción de dos puentes sobre el Río Salado, a la altura del Km. 258 de la Ruta Nacional N° 7, como obra adicional por emergencia hídrica.
1034 14-06-02 Economía	Aprueba la rescisión de la concesión integral del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos. El Estado Nacional acordará con la Provincia de Santa Cruz el destino final del complejo carbonífero y ferropuerto mencionado.
1035 14-06-02 Producción	Aprueba la reglamentación de la Ley N° 24.653 de Transporte Automotor de Cargas.
1045 19-06-02 Economía	Deroga el Decreto N° 1398/01 por el que se creó la entidad Informática Tributaria Sociedad del Estado. Se encomienda al Ministerio de Economía la adopción de todos los actos jurídicos y procedimientos necesarios para la disolución y liquidación de la citada entidad.

N° Y FECHA	TEMA
1047 19-06-02 Economía	Prorroga, por el término de 60 días, el plazo de presentación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2001.
1055 19-06-02 Sec. de Cultura	Declara "monumento histórico nacional" a la Casa Central del Banco de la Nación Argentina, a la Casa Central del First National Bank of Boston y al Edificio Tornquist, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
1057 19-06-02 Economía	Aprueba el Programa Marco de Trabajo denominado "Informatización de la Administración Financiera".
1062 19-06-02 Economía	Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en diversas jurisdicciones.
1069 20-06-02 R.E.C.I.C.	Crea, en el ámbito del M° de R.E.C.I.C. el "Programa de Apoyo al Comercio Exterior", cuyo objetivo será establecer un mecanismo de cooperación que permita incrementar la participación del sector privado en las actividades de promoción comercial y negociaciones económicas internacionales.
1072 20-06-02 Economía	Prorroga la vigencia del CONVENIO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO suscripto el 24/05/01 entre el Estado Nacional y las Asociaciones representativas de las empresas editoras de diarios y revistas y representantes editoriales aprobado por Decreto N° 761/01, flexibilizando el cumplimiento de no aumentar los precios de venta al público vigentes al 30/04/01, estableciéndose un precio base a partir del cual se admitirán los incrementos del valor de tapa de los diarios, y siempre y cuando, el aumento promedio no supere al que surja de la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, nivel general, elaborado por el INDEC entre enero/2002 y el mes anterior al que se produzca el aumento de precio.
1090 25-06-02 Economía	Establece que todo reclamo por incumplimiento de los contratos contemplados en el artículo 1° del Decreto N° 293/02 (reglamentario de la Ley N° 25.561), entre concesionario y concedente, que se plantee antes del dictado del decreto que refrende los acuerdos de renegociación o las recomendaciones de rescisión, deberá ser incluido en el procedimiento de renegociación y formar parte del acuerdo. Los concesionarios que efectuaren reclamos por incumplimiento contractual, fuera del proceso de renegociación establecido por el Decreto N° 293/02, quedarán automáticamente excluidos de dicho proceso.

N° Y FECHA	TEMA
1094 25-06-02 Producción	Sustituye el artículo 5° de la Ley N° 21.453 de Exportaciones Agrícolas, a fin de disponer que el ingreso de los derechos y demás tributos que gravaren la exportación de productos de origen agrícola, serán efectivizados de conformidad con las modalidades y características que establezca el Ministerio de Economía
1096 25-06-02 Economía	Exceptúa de lo dispuesto en los artículos 7° y 10 de la Ley N° 23.928 (Convertibilidad) y sus modificatorias, a los valores negociables, con plazo no menor a 3 meses, que emitan el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina
1130 28-06-02 Interior	Declara al año 2002 "Año de la Solidaridad Social. Cincuentenario del paso a la Inmortalidad de la Señora María Eva Duarte de Perón". Declara al mes de julio de 2002 "Mes de Homenaje Permanente en Memoria de la Señora María Eva Duarte de Perón".
1174 04-07-02 Economía	Establece que ante la falta de pago por parte de los establecimientos públicos de carácter asistencial, sanitario u hospitalario, escuelas, colegios e instituciones educacionales públicas y de las fuerzas armadas y de seguridad, en todo el ámbito de la Nación, de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagüe cloacal y de suministro de energía eléctrica, gas y de telefonía, la decisión de suspender tales servicios por parte de sus prestadores, deberá ser comunicada fehacientemente a dichas instituciones, como así también a los señores Ministros o Secretarios de la Presidencia de la Nación de los cuales estas dependan, con una antelación no menor de 30 días hábiles administrativos.
1178 04-07-02 Interior	Establece que la Autoridad Regulatoria Nuclear pondrá en vigencia a partir del 31 de agosto de 2002, un régimen de sanciones que reemplace al Régimen de Sanciones por Incumplimiento de las Normas de Seguridad Radiológica en Aplicaciones de la Energía Nuclear a la Medicina, al Agro, a la Industria y a la Investigación y Docencia.
1179 04-07-02 Producción	Autoriza a la empresa de bandera chilena LINEA AEREA NACIONAL CHILE S.A. a explotar servicios regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, utilizando aeronaves de gran porte, en diversas rutas.
1207 10-07-02 Educ., Ciencia y Tec.	Deja sin efecto la autorización provisoria otorgada por Decreto N° 492/94, para la creación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD ARGENTINA BAR ILÁN.
1210 10-07-02 Justicia y Derechos Humanos	Modifica la Ley de Ministerios sustituyendo la denominación del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS y sus competencias.

N° Y FECHA	TEMA
1240 12-07-02 Producción	Aprueba la reglamentación de la Ley N° 25.564 por la que se creó el Instituto Nacional de la Yerba Mate.
1242 12-07-02 Economía	Aprueba la reglamentación del Decreto N° 762/02 que exceptúa de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a diversos préstamos otorgados a personas físicas por entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526, sociedades cooperativas, asociaciones, mutuales o por personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. Asimismo, exceptúa de la aplicación del (C.E.R.) a los contratos de locación de inmuebles cuyo locatario fuere una persona física y el destino de la locación fuere el de vivienda única familiar y de ocupación permanente. Aprueba la "Metodología para el cálculo del Coeficiente de Variación de Salarios".
1244 12-07-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía a otorgar adelantos financieros a la Provincia de San Juan a efectivizarse en Pesos o Lecop por hasta un monto de \$5.000.000, en virtud de dificultades financieras transitorias por las que atraviesa la citada Provincia.
1261 16-07-02 Economía	Instruye al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que reconozca, a través de su fiduciario, el Banco de la Nación Argentina, créditos a favor de cada una de las Jurisdicciones Provinciales, con vencimiento simultáneo al de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, por los montos que resulten de la aplicación de la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y sus Convenios Bilaterales.
1267 16-07-02 Economía	Se sustituye el artículo 10 del Decreto N° 214/02, sustituido por el artículo 8° del Decreto N° 410/02, que disponía la conversión a pesos de los saldos de las cuentas de Entidades Financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar requisitos de reserva, al 1° de febrero de 2002, con excepción de las disponibilidades de billetes. Se incluye en dicha excepción a los saldos de las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de los contratos de futuro y opciones, incluidos los registrados en mercados autoregulados.
1269 16-07-02 Economía	Suspende la aplicación del inciso 5 del artículo 94 sobre disolución de la sociedad por pérdida del capital social, y del artículo 206 sobre reducción obligatoria cuando las pérdidas insuman las reservas y el 50% del capital, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias, hasta el 10 de diciembre de 2003. Asimismo, se agrega un párrafo al artículo 10 de la Ley de Convertibilidad N° 23.298, dejando establecido que la derogación de las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos, no comprende a los estados contables respecto de los cuales continuará siendo de aplicación el artículo 62 in fine de la Ley N° 19.550, referente a la presentación de los estados contables anuales.



N° Y FECHA	TEMA
1273 17-07-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Fija, a partir del 1° de julio de 2002, una asignación no remunerativa de carácter alimentario de \$100 mensuales que será percibida por todos los trabajadores del sector privado que se encuentren comprendidos en los convenios colectivos de trabajo, hasta el 31 de diciembre de 2002.
1275 17-07-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Establece, para las prestaciones previsionales cuyo pago se encuentre a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad social y cuyo haber sea inferior a \$ 200 mensuales, excluidas las asignaciones familiares, un subsidio equivalente a la suma necesaria para alcanzar dicho importe, el que se aplicará a partir y sobre los haberes correspondientes al mes de agosto de 2002.
1295 19-07-02 Economía	Establece un sistema tendiente a permitir la redeterminación periódica de precios en las contrataciones de obras públicas a largo plazo. Establece que los precios de los contratos de obra pública, correspondientes a la parte faltante de ejecutar, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un 10% a los de los contratos.
1301 22-07-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a otorgar adelantos financieros a la Provincia de Tucumán a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), por hasta un monto de \$ 40.000.000, el que será cancelado mediante la afectación de la respectiva participación en el Régimen de la Ley N° 23.548.
1313 22-07-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	Autoriza a la Gendarmería Nacional a establecer en el ámbito de esa Fuerza de Seguridad el servicio de prestaciones adicionales.
1316 23-07-02 Economía	Suspende por el plazo de 120 días, hábiles, el cumplimiento y la ejecución de todas las medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 25.587, las que se ejecutarán conforme a lo previsto en el presente decreto.
1332 25-07-02 Desarrollo Social	Crea en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social el Programa Social de Bosques "ProSoBo", que brindará asistencia técnica y financiera para obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y para incrementar el área forestal nacional.
1338 25-07-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a otorgar adelantos financieros a la Provincia de Jujuy a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), por hasta un monto de \$ 15.000.000, el que será cancelado mediante la afectación de la respectiva participación en el Régimen de la Ley N° 23.548.

N° Y FECHA	TEMA
1339 25-07-02 Economía	Establece que el Estado Nacional, a través de sus entidades u organismos del Sector Público Nacional, incluidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, podrá recaudar las tasas, aranceles y otros ingresos de carácter no tributario, con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), creadas por el Decreto N° 1004/01 y sus modificatorios.
1353 30-07-02 Educ., Ciencia y Tec.	Autoriza provisoriamente la creación y el funcionamiento del Instituto Universitario Idea, en la que se desarrollarán carreras de POST-GRADO.
1371 31-07-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Reglamenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1273/2002, por el cual se fijó una asignación no remunerativa de carácter alimentario de Pesos cien (\$) mensuales, para todos los trabajadores del sector privado comprendidos en convenios colectivos de trabajo, hasta el día 31/12/2002.
1382 01-08-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.
1397 05-08-02 Interior	Establece que las elecciones internas abiertas y simultáneas de los partidos políticos o alianzas electorales nacionales, para la elección Presidencial y de renovación legislativa, se regirán por la Ley N° 25.611, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298 y sus modificatorias, y las normas del Código Electoral Nacional, debiendo adecuarse su interpretación a las características propias de esa elección y a lo dispuesto en este decreto.
1398 05-08-02 Interior	Fíjase el día 24 de noviembre de 2002 para la elección interna abierta y simultánea, de los candidatos de los partidos políticos o alianzas electorales nacionales a Presidente y Vicepresidente de la Nación, para el período 2003-2007.
1399 05-08-02 Interior	Fija el día 30 de marzo de 2003, como fecha para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación, para el período 2003-2007. Fija el día 27 de abril de 2003, para la eventual segunda vuelta electoral prevista en el artículo 96 de la Constitución Nacional.
1401 05-08-02 Interior	Fija el 30 de marzo de 2003, como fecha para la elección de Diputados Nacionales para el período 2003-2007.

N° Y FECHA	TEMA
1402 05-08-02 Desarrollo Social	Sustituye el artículo 8° del Decreto N° 1008/2002, mediante el cual se declaró la Emergencia Alimentaria Nacional hasta el 31 de diciembre de 2002 y se creó el Programa de Emergencia Alimentaria en el ámbito del entonces Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, a efectos de optimizar e imprimir mayor impulso al cumplimiento del objeto del mencionado Programa.
1421 08-08-02 JGM	Aprueba la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.
1443 09-08-02 Economía	Exceptúa de lo dispuesto por el Decreto N° 471/02 a las deudas de los Estados Provinciales denominadas en moneda extranjera con los Bancos en que los mismos tengan participación accionaria mayoritaria, en la medida en que dichas deudas estuvieren originadas en la adquisición de carteras crediticias aprobadas por el Banco Central de la República Argentina. Las deudas que queden comprendidas en esta medida, serán convertidas a Pesos a razón de 1 Peso = 1 Dólar Estadounidense.
1453 13-08-02 Economía	Modifica el presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, en virtud de la alteración de diversas variables de la economía que han experimentado incrementos que no fueron previstos en el Presupuesto.
1462 13-08-02 Sec. De Cultura	Declara Monumento Histórico Nacional a la casa proyectada por el arquitecto Alejandro VIRASORO, ubicada en la calle Agüero 2038/42 de la Ciudad de Buenos Aires. Declara Monumento Histórico Nacional a la CASA DEL TEATRO ubicada en la Av. Santa Fe 1235/45 de la Ciudad de Buenos Aires.
1491 16-08-02 Economía	Dispone que los contratos de exportación por Potencia Firme y Energía Eléctrica Asociada y los Acuerdos de Comercialización de Generación relacionados con dichas exportaciones, no se encuentran comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 25.561 y por el Decreto N° 214/02.
1495 16-08-02 Sec. De Cultura	Declara Monumento Histórico Nacional a diversos bienes: la Residencia Maguire (ex Palacio Duhau), la Residencia Duhau, la Nunciatura Apostólica, la Casa Nacional de la Cultura, la Casa de las Academias Nacionales.
1534 20-08-02 Economía	Establece que el contrato de concesión de todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía celebrado entre el Correo Argentino S.A. y el Estado Nacional, deberá ser renegociado a fin de permitir su adecuación a los parámetros vigentes, de preservar intangible la ecuación económica financiera y garantizar el interés general.

N° Y FECHA	TEMA
1536 20-08-02 Sec. De Cultura	Dispone que el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, administrador del Fondo de Fomento Cinematográfico regulado por los artículos 21 y siguientes de la Ley N° 17.741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica, asignará y distribuirá los fondos con afectación específica, pudiendo efectuar las inversiones que resulten necesarias para la mejor consecución de sus objetivos.
1578 27-08-02 Interior	Introduce diversas modificaciones al Decreto N° 1397/02, reglamentario de la Ley 25.611, en lo que hace a la realización de las elecciones internas abiertas de los partidos políticos.
1579 27-08-02 Economía	Instruye al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que asuma las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro o Préstamos, que cumplan con los requisitos que a tal efecto se establecen.
1588 28-08-02 Interior	Establece que la gratuidad del otorgamiento del primer ejemplar del Documento Nacional de Identidad a los niños de cero a seis meses de edad, aprobada por el artículo 1° del Decreto N° 1174/01, se limita a aquellos menores cuyos padres acrediten el cumplimiento del artículo 30 inciso b) de la Ley N° 17.671 y su modificatoria N° 21.807.
1600 28-08-02 Producción	Aprueba la reglamentación de la Ley N° 25.551 que establece el "Régimen de Compre Trabajo Argentino".
1610 30-08-02 Educ., Ciencia y Tec.	Aprueba la Carta Convenio de donación del Gobierno de Japón propuesta para ser suscripta entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en su carácter de administrador de la donación), por un monto de U\$S 607.700, con destino a la financiación de las actividades de preparación del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Secundaria.
1623 02-09-02 Interior	Crea el Registro de la Renovación Excepcional de Cargos Electivos, que funcionará en el ámbito de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el que conservará los originales de las manifestaciones escritas de renunciaciones al mandato vigente o a una próxima candidatura.
1633 02-09-02 Producción	Aprueba los textos de los contratos de fideicomiso previstos en los artículos 3° y 9° de la Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

N° Y FECHA	TEMA
1643 04-09-02 Salud	Crea el Régimen Especial para la Donación de Alimentos en Buen Estado, el que tendrá por objeto satisfacer las necesidades alimentarias de la población económicamente más vulnerable.
1650 04-09-02 R.E.C.I.C.	Declara de Interés Público la reconstrucción, refuncionalización y puesta en servicio del Ferrocarril Trasandino Central, que correrá entre las ciudades de Mendoza, República Argentina y Los Andes, República de Chile.
1651 04-09-02 Interior	Crea, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, la Comisión Asesora para la Prevención del Secuestro de Personas que deberá proponer las medidas, cursos de acción y reformas de carácter normativo tendientes a controlar, atenuar y esclarecer la problemática del secuestro extorsivo en cualquiera de sus modalidades.
1652 04-09-02 Desarrollo Social	Deja sin efecto el aporte al Tesoro Nacional por la suma de \$ 9.178.143,64 originada en el remanente del ejercicio 2000 de los recursos con afectación específica de la Jurisdicción 85 - Ministerio de Desarrollo Social -.
1654 04-09-02 Producción	Declara el Estado de Emergencia del Transporte Aerocomercial que se desarrolla en todo el territorio de la Nación Argentina por operadores nacionales sujetos a la competencia de la Autoridad Nacional, por el plazo de la vigencia de la Ley N° 25.561.
1657 05-09-02 Economía	Suspende el Régimen previsto en los Decretos Nros. 424/01, 1615/01, 979/01, 1005/01 y 1226/01 para la cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública, por el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del presente decreto. Suspende, por igual plazo, la transferibilidad de los títulos públicos previstos en los citados decretos.
1686 09-09-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía a otorgar adelantos financieros a las diversas provincias, en la medida de las posibilidades financieras del Tesoro Nacional, a efectivizarse en Pesos o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, por hasta un monto total de \$260.000.000, con el fin de atender financieramente los compromisos más urgentes derivados de la ejecución de sus presupuestos de gastos.
1798 11-09-02 Turismo y Deporte	Recategoriza la Reserva Natural Estricta Colonia Benítez, como Reserva Natural Educativa, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 453/94.

N° Y FECHA	TEMA
1808 11-09-02 Economía	Prorroga hasta el 31 de octubre de 2002, inclusive, la exención prevista en el artículo 2° de la Ley N° 25.596 para las ventas en el mercado interno del gas oil que los propios sujetos pasivos del impuesto hubiesen importado entre el 29 de mayo y el 31 de julio de 2002.
1819 12-09-02 Economía	Dispone que a partir del 1° de enero de 2003 las retribuciones del personal del Sector Público Nacional y beneficios previsionales serán íntegramente abonados sin la reducción ordenada por el Decreto N° 896/01 y la Ley N° 25.453, en moneda de curso legal.
1821 13-09-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a la Provincia de San Juan a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales a fin de atender los compromisos más urgentes derivados de la ejecución de su presupuesto de gastos.
1834 16-09-02 Economía	Dispone que durante el plazo de emergencia pública establecida por la Ley N° 25.561 y con la finalidad de asegurar la continuidad de los servicios públicos que se brindan a la población, la sola presentación en concurso preventivo o la solicitud de quiebra de las empresas concesionarias o licenciatarias de obras y servicios públicos, comprendidas en el proceso de renegociación dispuesto por la referida ley, no dará lugar a la rescisión de los contratos de concesión o licencia que celebraron con el Estado Nacional. Todo ello sin perjuicio de las demás facultades con las que el Estado nacional cuenta para declarar la extinción del contrato por otras causales.
1836 16-09-02 Economía	<p>Modifica diversos artículos del Decreto N° 905/02 que estableció el Canje I de los depósitos constituidos en entidades financieras. Se establece el Canje II de los depósitos del Sistema Financiero de acuerdo a las pautas que se fijan en el Decreto, que establece que los titulares de los Certificados de Depósitos Reprogramados podrán ejercer una opción entre recibir "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013" o transformar el saldo en Letras de Plazo fijo en pesos emitidas por cada entidad financiera, la que deberá ser ejercida dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de la medida en el Boletín Oficial (17/09/02). Se establecen para cada caso, las condiciones generales a las cuales se deberán ajustar</p> <p>Para el caso de los depósitos que tenga un saldo reprogramado de <b>hasta \$ 7.000</b>, sin incluir el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), las entidades financieras <b>deberán</b>, a solicitud de su titular, cancelar dichos Certificados a su valor técnico a la fecha de pago. También <b>podrán</b> efectuar la cancelación a su valor técnico a la fecha de pago, de los depósitos que tengan un saldo reprogramado de <b>hasta \$ 10.000</b>, sin incluir el CER, al 31 de mayo de 2002, siempre que lo hagan sin asistencia financiera del BCRA.</p> <p>BONOS: Se faculta al M° de Economía a emitir una o varias series de los referidos bonos, hasta las sumas necesarias para cubrir la cancelación de los depósitos, los que estarán representados por Certificado Globales que deberán ser depositados en la Central de Registro de Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros del BCRA a favor de las entidades suscriptoras hasta tanto se asignen a los depositantes respectivos.</p> <p>LETRAS DE PLAZO FIJO EN PESOS: Se establece que constituirán depósitos a los fines de los incisos d) y e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y el sistema de Garantía de Depósitos de la Ley N° 24.485, reglamentada por el Decreto N° 540/95 y normas complementarias y modificatorias.</p>

N° Y FECHA	TEMA
1839 16-09-02 Economía	Extiende por 120 días hábiles, el plazo para que el Ministerio de Economía eleve al Poder Ejecutivo Nacional las propuestas de renegociación de los contratos que tengan por objeto la prestación de obras y servicios públicos definidos en el artículo 1° del Decreto N° 293/02, con excepción de los contratos de concesión excluidos de dicha norma por los Decretos Nros. 1534/02 y 1535/02.
1867 18-09-02 Salud	Fija en \$47 la cotización mínima mensual, que los trabajadores beneficiarios titulares del Sistema Nacional del Seguro de Salud tienen garantizada, para su cobertura de obra social.
1873 20-09-02 Economía	Establece que las deudas que se detallan, que aún no se hubieran cancelado y que, con independencia de la moneda de origen el acreedor haya optado conforme la norma vigente, antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, por recibir BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES o BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, en la serie que para cada caso corresponda, se convertirán a moneda nacional según lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 471/02, en las condiciones que determine la Autoridad de Aplicación.
1882 23-09-02 Economía	Autoriza la realización de operaciones de venta al por menor de diversas mercaderías de origen extranjero, con las exclusiones previstas por el artículo 7° del Decreto N° 2281/94, a turistas nacionales o a turistas extranjeros que arriben al país, a través de la tienda libre bajo control aduanero, libre de impuestos, que funciona dentro de la Zona Franca de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.
1900 25-09-02 Economía	Aprueba el modelo de Convenio de Préstamo a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a fin de posibilitar la ejecución del Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social.
1910 25-09-02 Economía	Ratifica el Decreto N° 577/02 y modifica su artículo 2° estableciendo que, a los efectos de la conversión a pesos de la totalidad de las tasas aeronáuticas para vuelos internacionales que se encuentren expresadas en dólares estadounidenses, se utilizará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior al de su desembolso.
1912 25-09-02 Economía	Ratifica el "Acuerdo de Prórroga del Convenio de Estabilidad de Suministro del Gas Oil" y el "Acuerdo Trimestral de Suministro del Gas Oil al Transporte Público de Pasajeros".

N° Y FECHA	TEMA
1913 25-09-02 Interior	Autoriza al Ministerio del Interior a implementar un mecanismo de excepción para agilizar los trámites en las contrataciones para la adquisición de los bienes y servicios necesarios, con motivo del adelantamiento del llamado a elecciones.
1932 27-09-02 Interior	Traslada, con carácter excepcional para el corriente año, el feriado nacional del día 12 de octubre, al lunes 14 del mismo mes.
1934 30-09-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Crea la Comisión Especial para la Reforma del Régimen Previsional, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Social.
1953 02-10-02 Economía	Establece que el precio de los contratos de obra pública, correspondientes a los trabajos ejecutados en el período correspondiente a los meses de enero a mayo de 2002 y aprobados por el comitente, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista.
2026 09-10-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a otorgar adelantos financieros a las Provincias, a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, por hasta un monto total de \$ 111.083.000.
2028 09-10-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	Exceptúa a la Policía Federal Argentina de la prohibición de adquirir vehículos, que establece el artículo 5° del Decreto N° 30 del 24 de diciembre de 2001 y su modificatorio N° 589 del 10 de abril de 2002.
2039 10-10-02 Economía	Aprueba el texto del Acuerdo Complementario entre el Estado nacional y la Provincia de Misiones referido a la Reconversión y Privatización del Sector Eléctrico Provincial y Resolución de Controversias Pendientes, suscripto en Buenos Aires el 26 de agosto de 2002.
2075 16-10-02 Producción	Declara en estado de emergencia a la prestación de los servicios emergentes de los contratos de concesión en vías de ejecución, correspondientes al sistema público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires.
2085 18-10-02 Producción	Sustituye el artículo 1° del Decreto N° 1016/01 relacionado con la integración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, estableciendo que el Instituto estará dirigido y administrado por un Consejo Directivo designado por el Poder Ejecutivo Nacional, e integrado por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente Ejecutivo y UN (1) Vocal.



N° Y FECHA	TEMA
2156 25-10-02 Defensa	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, a fin de instrumentar la adquisición del Sistema Radar para el Centro de Control de Area Terminal y Aproximación del Aeropuerto Mar del Plata "Brigadier General Bartolomé de la Colina" mediante el procedimiento de Contratación Directa, con carácter de excepción, con la empresa italiana Alenia Marconi Systems S.p.A..
2158 28-10-02 Economía	Da por prorrogada, a partir de diferentes fechas y hasta determinadas fechas, la declaración de Zona de desastre dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 1128/00, modificado por su similar N° 340/02 con respecto a los Partidos mencionados en cada caso.
2166 28-10-02 Economía	Aprueba el régimen de derechos, aranceles y gastos del Tribunal de Tasaciones de la Nación.
2167 28-10-02 Economía	Sustituye diversos artículos de los Decretos N° 905/02 ( 14, 29 incs a) y g)) y 1836/02 ( 4°, 5°, 9° y 18) referidos al canje de Bonos por parte de entidades financieras.
2175 30-10-02 Economía	Aprueba el modelo de Convenio de Crédito a ser suscripto entre la República Argentina y el MCC S.p.A. CAPITALIA GRUPPO BANCARIO ex MEDIOCREDITO CENTRALE S.p.A., destinado a financiar un Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Italo - Argentina y Argentina.
2192 30-10-02 Economía	Aprueba el modelo de Carta Acuerdo correspondiente a la Donación del Gobierno del Japón para el Proyecto de Asistencia para la Implementación del Préstamo para la Reforma Provincial - Catamarca, a suscribirse entre La Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
2200 30-10-02 Interior	Fija el día 30 de marzo de 2003 como fecha para la elección de Senadores Nacionales, para el período 2003-2009.
2203 30-10-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Prorroga hasta el 28 de febrero de 2003 la reducción del aporte personal de los trabajadores en relación de dependencia previsto en el artículo 11 de la Ley N° 24.241, dispuesta por Decreto N° 1387/01 y modificada por su similar 1076/01. Restablece a razón de dos puntos porcentuales, hasta alcanzar el 11%, establecido en el artículo 11 de la mencionada Ley, a partir de los meses de marzo, julio y octubre de 2003.

N° Y FECHA	TEMA
2207 30-10-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de dar cumplimiento con la misión que se le ha fijado.
2209 30-10-02 Economía	Exceptúa al Banco de la Nación Argentina, al Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. y al Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros, de lo dispuesto por el artículo 5° inciso a) de la Ley N° 25.152, modificado por el artículo 48 de la Ley N° 25.565, en lo que se refiere a la integración total o parcial de fondos fiduciarios.
2213 04-11-02 Desarrollo Social	Designa Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.295 que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social.
2236 05-11-02 Economía	Establece que todas las obras públicas financiadas a través de los Fondos Fiduciarios de Infraestructura creados por los Decretos Nros. 1299/00, 976/01, 1377/01 y 652/02, podrán generar anticipos reintegrables en concepto de removilización de obra, anticipo financiero, u otro rubro que permita cancelación por avance de la misma, los que tendrán un tope máximo del 10% sobre el monto total del contrato u obra faltante, en su caso.
2238 05-11-02 Economía	Declara de Interés Nacional a las acciones emergentes de la ejecución del Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración a ser parcialmente financiado con los recursos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
2239 05-11-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Aprueba el Plan de Inclusión de Empleadores (P.I.E.) destinado a integrar al Régimen de Prevención y Cobertura de Riesgos del Trabajo de la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias, a todos los empleadores que adeuden sumas en concepto de cuota omitida al Fondo de Garantía, incorporando en dicho ámbito de protección a sus trabajadores e intensificando las medidas de prevención en riesgos laborales. A los fines de su incorporación en el Plan, los empleadores mencionados deberán suscribir, ante la Autoridad de Aplicación (Superintendencia de Riesgos del Trabajo del M.T.E.y S.S.) un Acuerdo Compromiso.
2243 06-11-02 Economía	Sustituye los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N° 1657/02 (dictado en uso de las facultades delegadas por la Ley N° 25.561), mediante el cual se implementó un mecanismo para permitir determinar la incidencia que tendrá la utilización de títulos públicos para efectuar pagos de impuestos nacionales sobre los recursos tributarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios de años venideros, a efectos de fijar un cupo mensual para los cupones de intereses vencidos o a vencer de las Letras Externas de la República Argentina en U\$D Encuesta y de las Letras Externas de la República Argentina en U\$D Badlar previstas en el Decreto N° 424/01 y modificaciones, así como de los títulos previstos en los Decretos Nros. 1005/01 y 1226/01, a fin de preservar la integridad de los títulos, en su aplicación para la cancelación de obligaciones tributarias nacionales.

N° Y FECHA	TEMA
2253 06-11-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a las provincias, a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, por hasta un monto de \$ 111.083.000, con el fin de que puedan atender financieramente los compromisos más urgentes derivados de la ejecución de sus presupuestos de gastos.
2255 07-11-02 Economía	Encomienda al Ministerio de Economía llevar a cabo un proceso de selección y contratación de un Asesor Financiero que tendrá a su cargo las tareas de asesoramiento económico financiero en todo lo atinente a la reestructuración y negociación de la deuda del Estado Nacional.
2261 08-11-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, a fin de dar continuidad a las acciones encaradas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con relación a la ejecución del Programa Jefes de Hogar.
2263 08-11-02 Economía	Crea el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Provinciales, destinado a los Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tendrá, para el ejercicio 2002, una asignación máxima equivalente a \$2.730.000.000, la que provendrá del financiamiento externo y/o de la asignación de recursos del Estado Nacional.
2278 11-11-02 Economía	<p>Establece que los fondos que deben ser transferidos al INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, en los términos del inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 17.741, t.o. en 2001, serán el 40% del total de las sumas efectivamente percibidas en concepto del gravamen creado por el art. 75, incisos a) a d) de la Ley N° 22.285 y sus modificaciones.</p> <p>Establece que los fondos que deben ser transferidos al INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, en los términos del inciso e) del artículo 19 de la Ley N° 24.800, serán el 13% del total de las sumas efectivamente percibidas en concepto del gravamen creado por el art. 75 de la Ley N° 22.285 y sus modificaciones. Elimina los arts. 2° y 3° del Decreto N° 1522/02. Las disposiciones del presente decreto, surtirán efecto a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 1522/01.</p>
2284 12-11-02 Economía	Desafecta del Sistema Nacional de Aeropuertos a los Aeródromos de "La Cumbre", "Huinca Renanco" y "Laboulaye", todos ellos de la Provincia de Córdoba.
2291 12-11-02 Secretaría de Obras Públicas	Crea el Plan Nacional de Obras Municipales en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación, con el objeto de fomentar la ejecución de obras y servicios de infraestructura a nivel local, mediante el financiamiento de materiales y herramientas menores necesarios para la realización de los trabajos, promoviendo la reactivación de las economías locales y la generación de puestos de trabajo mediante la utilización de mano de obra intensiva.

N° Y FECHA	TEMA
2312 14-11-02 Economía	Se establece en el 19% la alícuota prevista en el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 18-11-02 y hasta el 17-01-03. Asimismo, la tasa prevista en el cuarto párrafo del referido artículo 28, será la equivalente al 50% de la establecida anteriormente, para los hechos imposibles que se perfeccionen en el citado período.
2340 18-11-02 Economía	Sustituye el artículo 30 de la reglamentación del Impuesto a las Ganancias (t.o.1997) referida al método de imputación de descuentos y rebajas extraordinarias sobre deudas por mercaderías, intereses y operaciones vinculadas con la actividad del contribuyente.
2356 19-11-02 Interior	Modifica la fecha para llamado a elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales, que fuera fijada para el 30 de marzo de 2003 mediante los Decretos N° 1399/02 y 1401/02 y 2200/02 respectivamente, estableciendo que la misma se llevará a cabo el 27 de abril de 2003. Asimismo se fija el 18 de mayo de 2003 para la segunda vuelta electoral.
2362 21-11-02 COMFER	Aprueba el Régimen de Facilidades de Pago para el cumplimiento de sanciones de multas por transgresiones a las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión.
2368 21-11-02 COMFER	Sustituye el apartado 3° del inciso a) del artículo 33 de la Ley de Radiodifusión N° 22.285, estableciendo que el Servicio Oficial de Radiodifusión será prestado en las localizaciones que determine el Poder Ejecutivo Nacional, ubicadas en el interior del país, por repetidoras de la estación de televisión de la Capital Federal.
2404 26-11-02 Producción	Habilita con carácter provincial, de uso público y con destino comercial, el puerto perteneciente a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, denominado Puerto Ushuaia.
2407 26-11-02 Producción	Declara en estado de emergencia del transporte automotor de pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional que se desarrolla en todo el territorio de la Nación por operadores sujetos a la competencia de la Autoridad Nacional. Aprueba el Régimen Transitorio de Frecuencias de los servicios de Transporte Automotor de Pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional que se desarrolla en todo el territorio de la Nación.
2410 27-11-02 Producción	Ratifica el Acta Compromiso de fecha de 5 de septiembre de 2002, suscripta entre el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Roberto Arancedo en representación de Mercado de Liniers S.A., mediante la cual acuerdan que para el caso que se haga lugar a la solicitud de prórroga del plazo del contrato de concesión del Mercado de Liniers, sea por dos (2) años, con opción a un (1) año más a partir del 8 de septiembre de 2002.

N° Y FECHA	TEMA
2415 27-11-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	Dispone celebrar una audiencia de conciliación previa a las ejecuciones judiciales o extrajudiciales por deudas que hubieran sido contraídas dentro del sistema financiero. Se establece que también podrán requerir dicha audiencia las PyMEs, definidas como tales en la Res. 675/02. Se exceptúa de lo dispuesto a los créditos de naturaleza alimentaria.
2433 28-11-02 Economía	Faculta a la Secretaria de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a otorgar adelantos financieros a la Provincia de La Pampa a efectivizarse en pesos y/o letras de cancelación de obligaciones provinciales (Lecop), por hasta un monto de \$ 10.000.000. Se faculta a dicha Secretaria a disponer la cancelación del anticipo otorgado con más los intereses que se devenguen mediante la afectación de la respectiva participación en el régimen de la Ley N° 23.548 y modificatorias o el que lo sustituya y en otros recursos coparticipables sin afectación a un destino específico.
2437 02-12-02 Economía	Readecua, en forma transitoria y hasta tanto concluya el proceso de renegociación a cargo de la Comisión de Renegociaciones de Contratos de Obras y Servicios Públicos, las tarifas de los servicios públicos de gas y energía eléctrica, las que quedarán comprendidas en el Proceso de Renegociación dispuesto por la Ley N° 25.561 y deberán ser tomadas en consideración al momento de finalización de dicho proceso.
2442 02-12-02 Economía	Sustituye el artículo 136 de la Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, t.o. 1997 y sus modificaciones, aprobada por Decreto N° 1344/98 y sus modificaciones, a fin de eliminar, entre índices de incobrabilidad, la cesación de pagos, real o aparente, debido a que se trata de un indicio que acarrea, en la práctica, dificultades para definirlo con precisión.
2443 02-12-02 Economía	Aprueba el modelo de Enmienda Omnibus a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a incorporar un nuevo objetivo en cinco proyectos y programas de ejecución, con el objeto de fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud con respecto a la provisión de servicios de salud materno infantil mediante la prestación de servicios de calidad y fortalecer las actividades de vigilancia y control de enfermedades a los efectos de reducir el riesgo agudo de las mismas en el territorio de la Nación Argentina.
2451 02-12-02 Economía	Aprueba el modelo de Carta Convenio correspondiente a la Cooperación Técnica No reembolsable N° ATN/JF-7456-AR para el PROGRAMA DE APOYO PARA EL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, las Normas aplicables a las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de U\$D 750.000, con cargo a los recursos del Fondo Especial del Japón.
2460 02-12-02 Economía	Modifica el artículo 17 del Anexo IV del Decreto N° 116/00, reglamentario de la Ley N° 25.344 mediante la cual se consolidó la deuda dispuesta por la Ley de Emergencia Económico Financiera, a fin de determinar explícitamente el alcance del control exigido a la Sindicatura General de la Nación en materia de cancelación de deudas consolidadas en los términos de la Ley N° 23.982, a fin de distinguir entre aquellos casos en los cuales la solicitud de cancelación de una deuda consolidada tenga reconocimiento en sede judicial, de aquellos en los que el reconocimiento se ha perfeccionado en sede administrativa.

N° Y FECHA	TEMA
2468 03-12-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2002, a fin de atender los mayores gastos que implica la ejecución del Programa Jefes de Hogar, creado por Decreto N° 565/02.
2472 03-12-02 Economía	Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a la Provincia de Corrientes a efectivizarse en Pesos y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, por hasta un monto de \$10.000.000.
2507 05-12-02 Interior	Crea TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.
2508 05-12-02 Educ., Ciencia y Tec.	Se incorpora al inciso d) del artículo 25 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001, un último párrafo por el cual se establece que, en los supuestos de contratación previstas en los apartados 2 y 8 del inciso d) del mencionado artículo, las Universidades Nacionales tendrán el carácter de consultoras preferenciales.
2524 09-12-02 Producción	Habilita con carácter provincial, de uso público y con destino comercial, el Puerto de San Antonio Este, perteneciente a la Provincia de Río Negro.
2532 09-12-02 Interior	Da por declarada "zona de desastre", a partir del 15 de marzo de 2002 y hasta el 15 de setiembre de 2002 en los Departamentos de: Libertador General San Martín, Maipú, Independencia, Comandante Fernandez, Quitilipi, 25 de Mayo, Presidencia de la Plaza, Sargento Cabral, General Donovan, Bermejo, 1° de Mayo, Libertad, San Fernando, Tapenaga, San Lorenzo, O'Higgins, Mayor Jorge Luis Fontana, Fray Justo Santa María de Oro, 2 de Abril y Colonias Agrícolas de Miraflores y Juan José Castelli, del departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco.
2568 11-12-02 Economía	Reglamenta el artículo 17 de la Ley N° 25.561 que dispuso limitaciones para el cómputo de las diferencias de cambio negativas originadas en el nuevo régimen cambiario, en la determinación del impuesto a las ganancias.
2575 11-12-02 Educ., Ciencia y Tec.	Aprueba el modelo de enmienda del Convenio de Préstamo a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a redireccionar los fondos no utilizados del Préstamo, a fin de solventar el financiamiento parcial de la compra de útiles y materiales escolares para alumnos de escuelas focalizadas de todo el país.

N° Y FECHA	TEMA
2589 12-12-02 Economía	Dispone que el Poder Ejecutivo Nacional podrá acordar transacciones en los términos del artículo 832 y siguientes del Código Civil, tanto en los reclamos administrativos como en las causas judiciales que tengan lugar respecto de los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, bajo normas de derecho público. Las transacciones a las que se arribare deberán ser homologadas judicialmente.
2599 13-12-02 Economía	Instruye al Ministerio de Economía, a través del Organo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, a efectuar en el marco del artículo 5° de la Ley N° 25.565, la emisión de los instrumentos de deuda pública denominados "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos al 9%" por un monto total de \$3.819.464.642 valor nominal.
2615 16-12-02 Educ., Ciencia y Tec.	Crea la Universidad Nacional de Chilecito con sede central en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja.
2617 16-12-02 Educ., Ciencia y Tec.	Crea la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, con sede central en la ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires.
2627 19-12-02 Economía	Ratifica los Convenios de Financiamiento suscriptos entre el Estado Nacional y las Provincias de Corrientes y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con fechas 8 y 19 de noviembre de 2002, respectivamente.
2628 19-12-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	Aprueba la reglamentación del la Ley de Firma Digital N° 25.506
2639 19-12-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Dispone que el pago de doble indemnización por despido, previsto en el artículo 16 de la Ley 25.561, no será aplicable a los empleadores, respecto de los nuevos trabajadores que sean incorporados, en relación de dependencia en los términos de la Ley de Contrato de Trabajo, a partir del 1° de enero de 2003, siempre y cuando la incorporación de los mismos represente un aumento en la planilla total de trabajadores que el empleador poseía al 31 de diciembre de 2002.
2641 19-12-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Fija una asignación no remunerativa de carácter alimentario de \$130 mensuales, a partir del 1° de enero de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2003 y una asignación no remunerativa de carácter alimentario de \$150 mensuales, a partir del 1° de marzo de 2003 y hasta el 30 de junio de 2003, para todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva.

N° Y FECHA	TEMA
2647 23-12-02 Producción	Determina la Misión y Funciones del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, creado por Ley N° 25.507.
2687 27-12-02 Producción	Aprueba el Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de la Producción y la empresa concesionaria del Contrato de Concesión de Obra Pública por Peaje, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del Sistema de Señalización y Tareas de Redragado y Mantenimiento de la Vía Navegable Troncal a riesgo empresario, comprendida entre el Km. 584 del Río Paraná, tramo exterior de acceso al Puerto de Santa Fe y la zona de aguas profundas naturales en el Río de la Plata exterior hasta la altura del Km. 205,3 del Canal Punta Indio utilizando la ruta por el Canal Ingeniero Emilio Mitre.
2690 27-12-02 Economía	Se modifican los artículos 94 a 98 del Código Aduanero, en lo relacionado con el Registro de Importadores y Exportadores.
2701 27-12-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Autoriza a la Administración Nacional de la Seguridad Social a reintegrar a las empresas amparadas por las medidas de salvaguardia a que se refiere el acuerdo aprobado por la Ley N° 24.425, cuando así lo soliciten, los importes abonados a sus trabajadores dependientes en concepto de asignaciones familiares, por los períodos comprendidos en la consolidación de deuda establecida por la Resolución General de la AFIP N° 905/00, a partir de la entrada en vigencia de las respectivas medidas de salvaguardia.
2703 27-12-02 Economía	Dispone que los productores de petróleos crudos, gas natural y gases licuados deberán ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante.
2713 30-12-02 Economía	Aprueba lo actuado en la Licitación Pública N° 9/01, con el objeto de realizar los trabajos de Defensa de la Costa en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo, sito en el Paraje El Pozo (Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe) y se adjudica a la firma Dragados y Obras Portuarias S.A.
2722 31-12-02 Producción	Modifica diversos artículos del Decreto N° 688/02 que creó un Régimen de Aduana en Factoría para las personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos industriales radicados en el país.
2724 31-12-02 Salud	Prorroga la Emergencia Sanitaria Nacional hasta el 10 de diciembre de 2003.



<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
2732 31-12-02 Economía	Aprueba el Convenio de Línea de Crédito a ser suscripto entre el Ministerio de Economía de la República Argentina y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE EUROS, que se destinará al suministro de bienes y servicios que contribuyan a atender necesidades urgentes de la población argentina.
2737 31-12-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2002. Establece que los impuestos nacionales que se recauden mediante la aplicación de los títulos públicos citados en los Decretos Nros. 424/2001, 979/2001, 1005/2001 y 1226/2001a su valor técnico, serán reconocidos como pasivos del ESTADO NACIONAL a favor de los partícipes del Régimen de Coparticipación Federal de impuestos establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
2749 31-12-02	Aprueba la estructura organizativa de la BIBLIOTECA NACIONAL, organismo autárquico en el ámbito de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

**MENSAJES CON PROYECTO DE LEY**  
**REMITIDOS AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN**  
**GOBIERNO DEL DR. DUHALDE**

**AÑO 2002**

<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
26 05-01-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario.
115 16-01-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.
200 30-01-02 Trabajo, Empleo y Form. de Rec. Hum.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY autorizando al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar acuerdos, a través de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Formación de Recursos Humanos, con gobiernos provinciales y Municipales, con el objeto de establecer un sistema de cómputo recíproco para el pago de los beneficios previsionales, incluidas las prestaciones por invalidez y pensiones por fallecimiento del afiliado o beneficiario.
201 30-01-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY de Arbitraje.
211 31-01-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se dispone el cese en las respectivas funciones de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público de la Nación, de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y del Tribunal Fiscal de la Nación, que al 31 de enero de 2002 hayan gestionado y obtenido el beneficio jubilatorio y por ende el status de jubilado, no obstante lo cual continúen en el desempeño del cargo. En el Anexo I, se detallan los cargos comprendidos en el escalafón de la Justicia Nacional que se encuentran alcanzados por esta medida
252 06-02-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a considerar la tributación del impuesto a las ganancias sobre retribuciones de magistrados y funcionarios judiciales.
253 06-02-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a considerar el traspaso de CATORCE (14) Juzgados de Primera Instancia del Fuero Nacional del Trabajo al Fuero Nacional en lo Comercial de la Capital Federal.

N° Y FECHA	TEMA
257 06-02-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a efectuar modificaciones en la Ley N° 24.937 (t.o. 1999) del Consejo de la Magistratura.
281 08-02-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY que dispone modificaciones al régimen de incompatibilidades establecidas en el Decreto-Ley N° 1258/58 de organización de la Justicia Nacional, que establece incompatibilidades y prohibiciones para los magistrados judiciales.
288 08-02-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia modificar el artículo 3° de la Ley N° 23.547, estableciendo que el "adicional remuneratorio para el personal civil y militar por prestaciones de servicio en la Antártida", comenzará a devengarse desde que el personal aludido en el artículo 1° cruce el paralelo 60° de latitud sur, hasta su paso al norte del paralelo 60° de latitud sur.
289 11-02-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia modificar la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, derogando el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por la Ley 25.360, referido al régimen de acreditación y devolución de saldos a favor generados por inversiones en bienes de capital. Se reduce el 50% de la alícuota general, la tasa aplicable a los granos - cereales y oleaginosas- y a las legumbres secas - arvejas, porotos y lentejas -, así como a los servicios de laboreo, siembra y plantación, aplicación de agroquímicos y/o fertilizantes y cosecha relacionada con dichos productos. Además suspende el artículo 1° de la Ley 25.453, que facultaba al Poder Ejecutivo a modificar la referida Ley de Impuesto al Valor Agregado, estableciendo el régimen de liquidación del impuesto sobre la base del criterio de lo percibido.
292 12-02-02 Interior	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a ratificar el Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 6 de febrero de 2002, entre el Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las Provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
339 18-02-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se incorpora como artículo 257 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a la obligatoriedad del dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación o del funcionario que este indique, sin perjuicio de la opinión del señor Procurador General de la Nación, cuando en el recurso se haya puesto en cuestión la validez de un tratado, de una ley del Congreso o de un decreto dictado por autoridad nacional.
441 07-03-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia y su Anexo - Régimen de Solución de Controversias- suscripto en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 19 de junio de 2001.

N° Y FECHA	TEMA
442 07-03-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y Santa Lucía, suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001.
518 18-03-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a crear la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente, que custodiará los Derechos de los niños y adolescentes.
519 18-03-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a reglamentar el derecho constitucional de acceso a la información.
535 25-03-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a derogar las Leyes Nros. 22.731 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal del Servicio Exterior de la Nación), 22.929 (Régimen para Investigadores Científicos y Tecnológicos) y sus modificatorias 23.026 y 23.626, 24.016 (Régimen para el Personal Docente) y 24.018 (Régimen para determinados funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Se recalculan las prestaciones correspondientes a diversos beneficiarios, a fin de que su monto refleje el tiempo de servicios prestado y la menor edad que hubieren tenido a la fecha de obtención del beneficio, fijándose en la suma de \$ 3.100 el haber máximo correspondiente a las prestaciones indicadas.
536 25-03-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a reformar el Código Penal a fin de adaptar el artículo 258 bis a las exigencias de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, adoptada en el ámbito de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) el 17 de diciembre de 1997, aprobada por Ley N° 25.319, cuyo instrumento de ratificación fue depositado ante la Secretaría General de la OCDE el 8 de febrero de 2001.
538 25-03-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el CONVENIO 150 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL TRABAJO: COMETIDO, FUNCIONES Y ORGANIZACION, adoptado en Ginebra - CONFEDERACION SUIZA - el 26 de junio de 1978.
549 26-03-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA, suscripto en París - REPUBLICA FRANCESA - el 14 de octubre de 1998.
588 10-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el PROTOCOLO MODIFICATORIO AL CONVENIO DEL 4 DE ABRIL DE 1979 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, suscripto en Buenos Aires, el 15 de agosto de 2001.

N° Y FECHA	TEMA
598 11-04-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a incorporar como inciso j) del cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, contemplando las construcciones sobre inmueble ajeno y las obras sobre inmueble propio previstas en los incisos a) y b) respectivamente del artículo 3°, de escuelas públicas realizadas para el Gobierno Nacional, las Provincias y Municipalidades, y para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto dichas edificaciones sean financiadas, al menos en un 80% por organismos internacionales.
599 11-04-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la aprobación de la Ley de Seguridad en Espectáculos Deportivos. Se sustituye el artículo 80 (Delitos contra la Vida, contemplando el odio deportivo) del Código Penal de la Nación. Se deroga la Ley 23.184 y su modificatoria 24.192 (Régimen Penal y Contravencional para la violencia en Espectáculos Deportivos). Se deroga el Decreto N° 1466/97.
603 15-04-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se incorpora un nuevo artículo (41 ter) al Código Penal de la Nación, previendo que cuando alguno de los delitos previstos en el Código se cometiera con el fin de desviar o impedir la percepción de cualquier tipo de prestación social implementada por el Estado, la pena se elevará como lo establece el artículo 41 bis primer párrafo.
611 15-04-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propicia la aprobación del Convenio N° 135 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Representantes de los Trabajadores, adoptado en la 56 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
622 16-04-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propicia la ratificación del Convenio N° 177 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Trabajo a Domicilio, adoptado en la 83 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
646 19-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación económica y comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Granada, suscripto en Buenos Aires el 26 de junio de 2001.
647 19-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se aprueba el Acuerdo de sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001.

N° Y FECHA	TEMA
664 22-04-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se ratifican los Decretos Nros 494/02 y 620/02; se establece un sistema de sustitución de los depósitos en el Sistema Financiero mediante "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL"; se faculta al PEN a emitir el "BONO DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR"; Se modifica el artículo 619 del C.C.; se establecen normas procesales para los procesos judiciales que se hubiesen originado como consecuencia del dictado del presente, de la Ley N° 25.561 o de los Decretos relacionados con el tema y demás disposiciones complementarias y transitorias (derogación de la Ley N° 25.466 de intangibilidad de los depósitos).
699 26-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Santa Lucía, suscripto en Buenos Aires, el 25 de abril de 2001.
703 29-04-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de medios y personal militar de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América para participar en el Ejercicio Operacional Fuerzas Unidas II, que se llevará a cabo con asiento en la Primera Brigada Aérea - El Palomar -, Provincia de Buenos Aires, en dos etapas, entre el 11 y el 19 de mayo de 2002, y entre el 5 y el 22 de junio de 2002.
709 30-04-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal del Ejército de los Estados Unidos de América para que participe de un intercambio de secciones de reconocimiento de largo alcance, con efectivos del Ejército Argentino,
712 30-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscripto en San José, el 5 de diciembre de 2000.
713 30-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el Mercosur, suscripto en Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el 18 de febrero de 2002.
716 30-04-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propone aprobar el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por al Asamblea General de la ONU, el 9 de diciembre de 1999.
772 07-05-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la aprobación del Tratado entre la República Argentina y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Civil y Comercial, suscripto en Buenos Aires el 9 de abril de 2001.

N° Y FECHA	TEMA
773 07-05-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Colombia, suscripto en Buenos Aires el 12 de octubre de 2000.
790 09-05-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la aprobación del Acuerdo General de Sede entre el Gobierno de la República Argentina y el Grupo de Acción Financiera de América del Sud contra el Lavado de Activos, suscripto en Buenos Aires el 3 de diciembre de 2001.
829 15-05-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se modifica el Decreto N° 814 del 20 de junio de 2001, disponiendo la reducción en UN PUNTO Y MEDIO (1,50) porcentual, los porcentajes establecidos en el Anexo I de dicho decreto.
850 22-05-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a aprobar el Convenio sobre Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Lima el 7 de septiembre de 2001.
860 23-05-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY que contempla una modificación a introducir en la Ley de Procedimiento Tributario N° 11.683, t.o. 1998 y sus modificaciones, propiciando la derogación del artículo 193 de la citada ley, a efectos de eximir a la DGI de la obligación de presentar junto con el escrito del recurso de apelación contra las sentencias emitidas por el TFN la autorización escrita del Subsecretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía,
896 30-05-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos ilícitamente entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001.
897 30-05-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY mediante el cual se sanciona un nuevo régimen que regule la Tasa por actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, derogándose la Ley N° 22.610, modificada por la Ley N° 23.871.
965 10-06-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a otorgar jerarquía constitucional al Estatuto de Roma del 17 de julio de 1998, por el que se crea la Corte Penal Internacional, que fuera aprobado por Ley N° 25.390.
966 10-06-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a incorporar un artículo a continuación del artículo 113 de la Ley N° 11.683 de Procedimientos Tributarios, que veda la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca regímenes de regularización de deudas tributarias que impliquen la eximición total o parcial del capital, intereses, multas y cualquier otra sanción por infracciones relacionadas con los gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentre a cargo de la AFIP, en otros supuestos que no sean los contemplados en los regímenes de presentación espontánea previstos en el primer párrafo del artículo 113 de la citada Ley.

N° Y FECHA	TEMA
1033 14-06-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se introducen modificaciones a la Ley N° 23.966, Título III, de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, eliminando la exención a las transferencias de productos gravados cuando se destinen al consumo sobre y al sur de la traza que surge del inciso d) del artículo 7° de la ley del gravamen.
1043 19-06-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se recepciona en nuestro ordenamiento jurídico, una institución proveniente del derecho anglosajón, denominada "amicus curiae", "amigo del tribunal" o "asistente oficioso". Dicha figura habilita a que cualquier persona proporcione oficiosamente o a requerimiento del tribunal interviniente, una opinión fundada al órgano judicial que deba decidir con relación a un interés público o a una cuestión relevante que podrían verse afectadas por el pronunciamiento que recaiga.
1044 19-06-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se sustituye el artículo 319 del Código Procesal Penal de la Nación, incorporando la presunción de imposición de la pena de prisión de cumplimiento efectivo como una posible causal restrictiva de la excarcelación, permitiendo a los jueces denegar la excarcelación en diversos supuestos en los que hoy procede.
1063 20-06-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se deroga la franquicia que se otorgara en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud de los Convenios o Regímenes para Mejorar la Competitividad y la Generación de Empleo celebrados en el marco de la Ley N° 25.414, que dispusieron la exención de dicho gravamen o, en su caso, el tratamiento de no computables para determinados bienes afectados al desarrollo de las actividades comprendidas en los respectivos acuerdos.
1064 20-06-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se deroga el inciso l) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, que exime del impuesto a las sumas percibidas por los exportadores de bienes o servicios correspondientes a reintegros o reembolsos acordados por el PEN en concepto de impuestos abonados en el mercado interno, que incidan directa o indirectamente sobre determinados productos y/o sus materias primas y/o servicios.
1188 05-07-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Convenio entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre Cooperación para el Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y Delitos Conexos, Prevención del consumo, Rehabilitación y Desarrollo alternativo, suscripto en La Paz el 6 de noviembre de 2000.
1201 05-07-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a ratificar en el Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 24 de agosto de 2002 y por el término de 3 años, la totalidad de la delegación legislativa sobre materias determinadas de administración o situaciones de emergencia pública, emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994.
1206 05-07-02 Desarrollo Social	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propone sustituir el artículo 2° de la Ley N° 23.427 de creación del Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa. Dicho artículo determina los recursos que integran el Fondo mencionado.



N° Y FECHA	TEMA
1237 11-07-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY mediante el cual se establece un impuesto que se aplicará a las transferencias de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), creadas por Decreto N° 1004/01, y de Letras de Tesorería para la Cancelación de Obligaciones (PATACON) emitidas por la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con la Ley Provincial N° 12.727, que se destinen al pago de obligaciones tributarias nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
1245 12-07-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY mediante el cual se propicia eximir del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a los entes y organismos pertenecientes a los Estados Provinciales, a las Municipalidades y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentran en proceso de privatización total o parcial, como así también la remisión de las obligaciones originadas en el citado tributo por ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la medida que se propicia, en los que el ente se encontraba bajo el mencionado proceso.
1260 16-07-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propicia la aprobación del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas emplazadas en la Plataforma Continental, adoptado en Roma, República Italiana, el 10 de marzo de 1988.
1377 31-07-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal del Ejército de Estado Unidos de América para que participe del ejercicio combinado de operaciones convencionales "FUERZAS ESPECIALES", con efectivos del Ejército Argentino, que se llevará a cabo en la Pcia. de Misiones, entre el 25 de octubre y el 24 de noviembre de 2002.
1378 31-07-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal del Ejército de la República Federativa del Brasil para que participe del ejercicio combinado de operaciones convencionales "DUENDE", con efectivos del Ejército Argentino, a efectuarse en la Pcia. de Córdoba entre los días 14 y 29 de septiembre de 2002.
1379 31-07-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal del Ejército de Estado Unidos de América para que participe del ejercicio combinado de operaciones convencionales "LAZO FUERTE", con efectivos del Ejército Argentino, a realizarse en la Pcia. de Entre Ríos entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 2002.
1380 31-07-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a derogar la Ley N° 24.490 por la cual se dispuso prorrogar la vigencia del reembolso adicional establecido por el artículo 1° de la Ley N° 23.018.
1422 08-08-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Agenda Espacial Europea referente a la Cooperación Espacial para Usos Pacíficos, suscripto en Buenos Aires el 11 de marzo de 2002.

N° Y FECHA	TEMA
1426 08-08-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre Suscripción de Acciones del Capital Ordinario, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001.
1455 13-08-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia sustituir el inciso b) del artículo 21 de la Ley N° 17.741, a fin de extender el impuesto contemplado en dicha norma, a todo tipo de registro de películas para su exhibición pública o privada, ello en razón de que las innovaciones tecnológicas pueden llevar a la no utilización de la forma de videograma grabado, sustituyéndola por otras formas de registro.
1482 15-08-02 Salud	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a transferir a la Provincia de San Juan un tomógrafo computado helicoidal para cuerpo entero, con destino al Hospital Guillermo Rawson de la citada provincia.
1526 16-08-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el Establecimiento de la Oficina del Director Ejecutivo del Centro de Excelencia para la Región América en Córdoba (Argentina), suscripto en Ginebra (Confederación Suiza) el 26 de octubre de 2001 y en Buenos Aires el 26 de noviembre de 2001.
1527 20-08-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propicia aprobar el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite en su forma enmendada y la Enmienda del Acuerdo, adoptados en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 24 de abril de 1998.
1581 28-08-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal y equipo militar del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América para participar del ejercicio combinado "UNITAS ANFIBIO" con efectivos de la Armada Argentina, que se llevará a cabo en la Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires, del 19 al 25 de octubre de 2002.
1582 28-08-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de personal y equipo militar del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América para participar del ejercicio combinado "FLUVIAL VI" con efectivos de la Armada Argentina, que se llevará a cabo en el Río Paraná y costas adyacentes de las Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, del 7 al 17 de septiembre de 2002.
1583 28-08-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscripto en Hanoi el 19 de noviembre de 2001.

N° Y FECHA	TEMA
1632 02-09-02 Justicia y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se sustituyen los artículos 13 y 19 de la Ley N° 24.050, que regula la competencia en materia de Derecho Penal del Poder Judicial de la Nación, a fin de otorgar un pleno y eficaz funcionamiento al Fuero Penal Tributario, creado por la Ley N° 25.292.
1810 11-09-02 Producción	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a transferir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a título gratuito, los terrenos en los que funciona actualmente el Mercado de Liniers S.A. a quien le fueran otorgados en concesión por Decreto N° 938/92.
33 13-09-02 J.G.M.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003.
1949 01-10-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se propone aprobar el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur, suscripto en Asunción - República del Paraguay - el 22 de junio de 2001.
2013 08-10-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY para implementar el Estatuto de Roma, adoptado el 17 de julio de 1998, por el que se crea la Corte Penal Internacional, aprobado por Ley N° 25.390.
2102 21-10-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia introducir modificaciones en el texto ordenado de la Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481, modificada por su similar N° 24.572 (t.o.1996).
2103 22-10-02 Interior	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY ratificando el Decreto N° 1399/02 por el que se fija el día 30 de marzo de 2003, como fecha para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación para el período 2003-2007.
2111 22-10-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY relativo a modificaciones a introducir al Código Procesal Penal de la Nación, en relación con el secuestro de personas. A esos fines se incorporan los artículos 132 bis, 207 bis, 212 bis, el inciso 5) al artículo 227, 442 bis y 359 bis, y se modifican los artículos 196 bis, 224 y 236 del mencionado Código.
2142 24-10-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se tiende a despejar criterios interpretativos sobre los Decretos Nros. 802/01, 976/01 y sus modificatorios 1377/01 y 1381/01 y 652/02, respecto a los alcances y la vigencia que en cada uno de ellos se ha establecido.

N° Y FECHA	TEMA
2143 24-10-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY relativo a la creación de un Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados que hubieran colaborado de modo trascendente y eficiente en la investigación judicial de competencia federal, relativa a los delitos previstos por los artículos 142 bis y 170 del Código Penal de la Nación y los previstos por las Leyes Nros. 23.737 y 25.241.
2144 24-10-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se tiende a introducir modificaciones al Código Penal. Se propone reformar los artículos 23, 142 bis y 170 e incluir el artículo 41 ter en el Código Penal.
2145 24-10-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY relativo a la creación de un Fondo Permanente de Recompensas, para obtener informaciones útiles con relación a los delitos previstos por los artículos 142 bis, 170 y 277 del Código Penal.
2198 30-10-02 R.E.C.I.C	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación de la Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur, suscripto en Buenos Aires el 5 de julio de 2002.
2227 04-11-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se modifica el Título III de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, determinando que el tributo se fije como un porcentaje del precio de los combustibles gravados, excluidos los impuestos que graven las respectivas transacciones, conservando, en promedio, la proporción entre los montos por unidad de medida actualmente vigentes y los precios finales de los productos. Asimismo se elimina el impuesto diferencial establecido en el último párrafo del artículo 4° para el gas licuado uso automotor
2319 18-11-02 R.E.C.I.C.	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la aprobación del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile, suscripto en Buenos Aires, el 5 de julio de 2002.
2320 18-11-02 Interior	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se solicita autorización para que el Presidente de la Nación pueda ausentarse del país durante el año 2003, cuando razones de gobierno lo requieran.

N° Y FECHA	TEMA
2326 18-11-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se eximen del Impuesto sobre los Bienes Personales, a los títulos, bonos y demás títulos valores emitidos por la Nación, las Provincias, las Municipalidades y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2327 18-11-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a la actualización del monto de las multas previstas en el artículo 2° de la Ley N° 20.056, que prohíbe la difusión o publicidad, en todo el territorio de la Nación, de sucesos referentes a menores de 18 años de edad incurso en hechos calificados como delitos o contravenciones, o que resulten víctimas en tales hechos, cuando por dicha difusión o publicidad se exponga a los menores a ser identificados.
2347 19-11-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se adoptan determinadas medidas correctivas de los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en la determinación del Impuesto a las Ganancias, correspondiente a los beneficios empresariales de los ejercicios fiscales cerrados entre el 31 de marzo de 2002 y el 28 de febrero de 2003. A esos efectos, modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias, eliminando el Título VI, incorpora un párrafo al artículo 20, elimina la totalidad de las actualizaciones previstas en dicha ley, establece en 30% la tasa prevista en los incisos a) y b) del artículo 69 para los ejercicios fiscales cerrados entre el 31 de marzo de 2002 y el 28 de febrero de 2003.
2419 27-11-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2004 la vigencia del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, establecido en el artículo 1° de la Ley N° 25.413 y sus modificaciones.
2440 02-12-02 Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos del Comando Sur del Ejército de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA especializados en la lucha contra el narcotráfico y equipamiento de dotación individual, con la finalidad de realizar dos ejercicios de entrenamiento para mejorar el control del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en escenarios operacionales antidrogas en jurisdicción Noroeste y Noreste, con fuerzas Especiales de la GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA.
2487 04-12-02 Economía	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY mediante el cual se introduce una modificación al procedimiento contencioso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, organismo descentralizado de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a fin de incorporar un plazo para la elevación de la causa a la Sala respectiva, previo al llamado que ésta efectúa para dictar sentencia.
2491 04-12-02 Defensa	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY tendiente a autorizar el ingreso temporario al territorio nacional de personal y medios militares de terceros países, con los cuales las Fuerzas Armadas de la Nación, realicen intercambio con fines de adiestramiento y ceremonial, como así también su salida temporaria al exterior por los mismos fines.

<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
2645 23-12-02 Salud	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY por el cual se propicia la modificación del Capítulo IV, Título VII del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, "Delitos contra la salud pública. Envenenar o adulterar aguas potables o alimentos o medicinas".

**PRINCIPALES DECISIONES ADMINISTRATIVAS  
SUSCRIPTAS POR EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
LICENCIADO CAPITANICH**

**AÑO 2002**

<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
3 05-02-02 Economía	Mensaje del Jefe de Gabinete de Ministros y Proyecto de Ley por el que se solicita la aprobación del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.
7 11-02-02 Economía	Da por prorrogado hasta el 30 de junio de 2002 o hasta tanto se produzca el vencimiento del plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución que disponga su cierre, lo que ocurra primero, el plazo para la liquidación definitiva de los siguientes entes: Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación), Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación), Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima (en liquidación) y Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo.
15 26-03-02 Economía	Da por prorrogado hasta el 30 de junio de 2002 el plazo para la liquidación definitiva del Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (en liquidación).
28 26-04-02 Economía	Autoriza al Instituto Nacional de Estadística y Censo a transferir las sumas correspondientes al Banco de la Nación Argentina, para hacer frente a las compensaciones que deben ser abonadas a los jefes de departamento, de fracción, de radio y censistas que participaron en el operativo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001.

**PRINCIPALES DECISIONES ADMINISTRATIVAS  
SUSCRIPTAS POR EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
SEÑOR ATANASOF**

**AÑO 2002**

<b>N° Y FECHA</b>	<b>TEMA</b>
15 17-07-02 Economía	Suspende los viajes al exterior del personal de la Administración Pública Nacional, regulados por el Decreto N° 280/95, que impliquen erogaciones a cargo del Gobierno Nacional, por el término de 180 días.
16 18-07-02 Economía	Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.
19 18-07-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 a fin de dar continuidad a las acciones encaradas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con relación al Programa Jefes de Hogar.
22 24-07-02 Economía	Da por prorrogado, hasta el 31 de diciembre de 2002 o hasta tanto se produzca el vencimiento del plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución que disponga su cierre, lo que ocurra primero, el plazo para la liquidación definitiva de la "Caja de Ahorro y Seguro (en liquidación)", "Corporación Argentina de Productores de Carnes (en disolución)", "Ferrocarriles Metropolitanos S. A. (en liquidación)", "Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo".
24 02-08-02 Economía	Incrementa los Recursos y Gastos del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, en la parte correspondiente al Programa 76 "Formulación y Ejecución de la Política Energética".
27 20-08-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, en virtud de la Cooperación Técnica No Reembolsable otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento.
28 21-08-02 Desarrollo Social	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, con el fin de cumplir con las misiones esenciales asignadas al Plan Nacional de Manejo del Fuego, cuya misión es la prevención y control de incendios forestales.



N° Y FECHA	TEMA
34 13-09-02 Desarrollo Social	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, con el fin de atender la ejecución del Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas, como consecuencia de la aprobación de un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
35 17-09-02 Trabajo, Empleo y Seg. Social	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, a efectos de posibilitar la atención de los gastos emergentes de las tareas que se lleven a cabo como consecuencia del Convenio de Cooperación formalizado entre la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Procuración General de la Nación, para la investigación de delitos relativos a los recursos de la seguridad social.
38 25-09-02 Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 a fin de incorporar al presupuesto vigente de la jurisdicción Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los créditos a ejecutarse durante el ejercicio 2002 con destino al "Programa Regional para el Fortalecimiento de la Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Ingresos" y al "Programa de Fortalecimiento de la Política Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Argentina".
41 02-10-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 a fin de incrementar el presupuesto vigente de la jurisdicción Ministerio de Economía, con motivo del Programa "Formulación y Ejecución de la Política Energética", a los efectos de la atención de los gastos que demande el "Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos".
44 11-10-02 Salud	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 con el fin de posibilitar la atención de gastos indispensables para dar cumplimiento a las metas de la Administración de Programas Especiales.
46 24-10-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 80 Ministerio de Salud, a fin de dar continuidad a las actividades que desarrolla el Hospital Nacional Doctor Baldomero Sommer.
49 30-10-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a fin de que la Unidad de Información Financiera pueda contar con los recursos humanos calificados, el equipamiento tecnológico suficiente y los sistemas de seguridad indispensables para cumplir con las funciones encomendadas por la Ley N° 25.246 que reprime el encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.

N° Y FECHA	TEMA
50 30-10-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de dar continuidad a las actividades que desarrolla dicha Comisión.
57 12-11-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en diversas Jurisdicciones, a los efectos de la atención de los gastos que demande el Plan Nacional de Obras Municipales.
59 15-11-02 Producción	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54 Ministerio de la Producción, Organismo Descentralizado 623 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, a los efectos de afrontar compromisos asumidos durante la Primera Campaña de Vacunación, en el marco del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa.
66 22-11-02 Economía	Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de dar continuidad a las acciones encaradas por el Ministerio con relación a la ejecución de los Programas de Empleo.
70 02-12-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la jurisdicción Secretaría de Obras Públicas a fin de posibilitar la materialización del Proyecto Piloto del Plan Maestro de Drenaje Urbano, a financiarse con fondos proveniente de una donación del Gobierno del Japón.
82 16-12-02 Desarrollo Social	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, para el financiamiento del Proyecto Integral de Comunidades Aborígenes en el Departamento Ramón Lista.
85 18-12-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a las jurisdicciones Ministerio de Economía y Ministerio de Salud, con el fin de asistir al aprovisionamiento de insumos y servicios hospitalarios brindados por el Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan y el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
92 27-12-02 JGM	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a las jurisdicciones Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Desarrollo Social con el fin de atender la transferencia del aporte anual del Gobierno Argentino para el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

N° Y FECHA	TEMA
93 27-12-02 Defensa	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la jurisdicción Ministerio de Defensa con el fin de atender los gastos originados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz.
95 31-12-02 Economía	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Subjurisdicción Secretaría de Turismo y Deporte, para poder llevar a cabo el Plan Federal de Turismo Social.
100 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Subjurisdicción Secretaría General , a fin de incorporar el cargo correspondiente al Vicario General y Moderador de la Curia.
101 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Entidad 613 Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
102 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente al Acta Acuerdo suscripta entre la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa y la Contaduría General de La Nación, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.
103 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional, Servicio Administrativo Financiero 319 - Defensoría del Pueblo de la Nación.
104 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54 - Ministerio de la Producción - Entidad 607 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
105 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a las Jurisdicciones 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y 54 - Ministerio de la Producción.
106 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente al Organismo Descentralizado 603 - Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente del Ministerio de Economía.
107 31-12-02	Modifica por compensación la distribución de los recursos del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Subjurisdicción Secretaría General, destinado al financiamiento del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

108 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Subjurisdicción Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
109 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente al Programa 76 - Formulación y Ejecución de la Política Energética de la Jurisdicción del Ministerio de Economía.
110 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción Ministerio del Interior, para atender la demanda documentaria incrementada por las campañas gratuitas emprendidas con motivo de las próximas elecciones.
111 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a las Jurisdicciones de los Ministerios de Economía y de la Producción.
112 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de permitir la corrección de inconsistencias en la ejecución presupuestaria originadas por diferencia en el tipo de cambio.
113 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a las Jurisdicciones Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Ministerio de la Producción.
114 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción Ministerio de la Producción.
115 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción Ministerio del Interior, para atender diversos compromisos del Ministerio.
116 31-12-02	Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 en la parte correspondiente a la Jurisdicción Poder Legislativo Nacional, con el fin de incorporar los sobrantes presupuestarios correspondientes al ejercicio 2000 de la Biblioteca del Congreso de la Nación para atender necesidades mínimas de funcionamiento.

**PROYECTOS DE LEYES PROMULGADOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION  
DR. EDUARDO DUHALDE**

**PERIODO PARLAMENTARIO 2002**

<b>N°</b>	<b>TEMA</b>
25.564	Creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate, como ente de derecho público no estatal con jurisdicción en todo el territorio de la República Argentina.
25.565	Ley de Presupuesto para la Administración Nacional para el ejercicio 2002.
25.566	Declara Día del Historiador el 1° de julio de cada año.
25.568	Aprueba la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas - Convención de San Salvador -, adoptada en Washington - Estados Unidos de América - el 16 de junio de 1976.
25.569	Aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva entre la República Argentina y el Reino de Arabia Saudita, suscripto en Buenos Aires el 25 de septiembre de 2000.
25.570	Ratifica el "Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos" celebrado entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Ciudad de Buenos Aires el 27 de febrero de 2002.
25.571	Transfiere a título gratuito a favor del Centro Vecinal José Vicente Solá de la Ciudad de Salta, un inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la Ciudad de Salta.
25.572	Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Salta, un inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la Ciudad de Salta.
25.573	Modifica la Ley N° 24.521 (Educación Superior) en lo relativo a la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas.
25.574	Declara lugar histórico nacional a la denominada "Posta de Hornillos" ubicada en la localidad de Maimará, Dpto. De Tilcara de la Provincia de Jujuy.
25.575	Instituye en el ámbito del Ministerio de Educación el Programa Vocacionar destinado a promover acciones de orientación vocacional - ocupacional.

N°	TEMA
25.576	Se reconoce la actuación de ciudadanos argentinos por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la soberanía de la Patria durante la Guerra del Atlántico Sur.
25.577	Prohíbe la caza de cetáceos en todo el territorio nacional.
25.578	Deroga los artículos 3° y 7° de la Ley N° 23.866, quedando restituida, en consecuencia, la original composición de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas.
25.579	Declara bien de interés histórico (Arbol histórico) el Tala de Esquiú, que dio sombra a Fray Mamerto Esquiú, obispo de Córdoba, en su predicación en la histórica Villa del Valle de Tulumba, Provincia de Córdoba.
25.580	Declara monumento histórico nacional a la usina General San Martín, ubicada en la ruta nacional 252, de la localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
25.581	Declara monumento histórico nacional el solar donde nació el escritor y filósofo Luis Leopoldo FRANCO, ubicado en la calle Conrado Tula, ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca.
25.582	Declara monumento histórico nacional al edificio que fuera el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la manzana ubicada entre las Avenidas 9 de Julio, Belgrano y las calles Moreno y Lima de la Capital Federal.
25.583	Establece que se incorporarán actividades educacionales en los Programas Sociales para carenciados.
25.584	Prohíbe en los establecimientos educacionales, toda acción que impida la continuidad del ciclo escolar para las alumnas embarazadas o cualquier otra circunstancia vinculada con lo anterior, que produzca efecto de marginación, estigmatización o humillación.
25.585	Modifica la Ley N° 23.966, Título VI de impuesto sobre los bienes personales (texto ordenado en 1997 y sus modificaciones)
25.586	Autoriza la salida del territorio nacional de persona militar y medios de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el Ejercicio Cruz del Sur - 2002, que se llevará a cabo en territorio de la República Federativa del Brasil, entre el 29 de abril y el 11 de mayo de 2002.
25.587	Establece disposiciones procesales referidas a las medidas cautelares vinculadas al régimen instaurado por la Ley N° 25.561 y sus reglamentarias y complementarias.

N°	TEMA
25.588	Aprueba la Enmienda al artículo 9.3. del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, adoptado el 24 de septiembre de 1999.
25.589	Introduce diversas modificaciones a la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras.
25.590	Se suprimen derechos de importación aplicados a insumos críticos y medicamentos destinados al diagnóstico y tratamiento de la salud humana que se encuentran comprendidos en las respectivas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, que se enuncian en el Anexo de la misma.
25.591	Aprueba el Vigésimo Primer Protocolo Adicional -Régimen de Solución de Controversias- del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, suscripto en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 19 de octubre de 1999.
25.592	Aprueba el Acuerdo por Canje de Notas referido al Nuevo Reglamento Técnico Administrativo de la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná, suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, en Buenos Aires el 15 de abril de 1998.
25.593	Aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989.
25.594	Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Cargas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscripto en Río de Janeiro el 27 de abril de 1997.
25.595	Aprueba el Tratado de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre la República Argentina y la Federación de Rusia, suscripto en Moscú el 20 de noviembre de 2000.
25.596	Aprueba el Plan de Emergencia para el Abastecimiento del Gas Oil. Declara la emergencia del abastecimiento. Exímese a ciertas operaciones del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y del Gas Natural, previsto en el Título III de la Ley N° 23.966 (t.o. 1998).
25.597	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación en materia de Combate contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Narcóticos y Substancias Psicotrópicas, Terrorismo Internacional y Otros Crímenes Graves, suscripto en Jerusalén, el 27 de marzo de 1996.

N°	TEMA
25.598	Declara el día 12 de julio de cada año "Día Nacional de la Medicina Social", en conmemoración de la fecha de nacimiento del Doctor René FAVALORO.
25.599	Dispone que las agencias de viajes turísticos que brinden servicios a contingentes estudiantiles deberán contar con un "Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil".
25.600	Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.
25.601	Incorpora un inciso al artículo 80 del Código Penal de la Nación, imponiendo la pena de reclusión o prisión perpetua para el homicidio cometido contra miembros de las fuerzas de seguridad pública, policiales o penitenciarias, por su función, grado o condición.
25.602	Deroga la Ley N° 20.840 de subversión económica.
25.603	Aprueba un régimen para la disponibilidad de bienes de terceros que se encuentren demorados en la Dirección General de Aduanas.
25.604	Aprueba el Acuerdo por Canje de notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de España, referido a la modificación del artículo 2° del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscripto en Buenos Aires por notas del 16/01/2001 y del 06/03/2001.
25.605	Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscripto en Buenos Aires, el 15 de mayo de 2001.
25.606	Aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; el Sexto Protocolo Adicional a la citada constitución y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Panamá el 12 de septiembre de 2000.
25.607	Establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional.
25.608	Incorpora como artículo 6° de la Ley N° 23.592 y su modificatoria, la obligación de exhibir el artículo 16 de la Constitución Nacional en el ingreso de locales bailables, de recreación y todo lugar de espectáculos y de acceso público.



N°	TEMA
25.610	Introduce diversas modificaciones al Código Nacional Electoral e incorpora en el Título III, el Capítulo IV bis "De la campaña electoral.
25.611	Introduce diversas modificaciones a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en especial lo relacionado con la realización de elecciones internas abiertas para la elección de los candidatos a presidente, vicepresidente, senadores y diputados nacionales.
25.612	Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios.
25.613	Aprueba un régimen de importaciones para insumos destinados a investigaciones científico tecnológicas.
25.614	Declara de interés nacional la erradicación de la plaga que afecta a la fruticultura denominada carpocapsa.
25.615	Introduce diversas modificaciones a la Ley N° 19.032 de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).
25.616	Aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo de la participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000.
25.617	Aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia Antártica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú, suscripto en Lima, Perú, el 1° de marzo de 2001.
25.618	Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia para el fortalecimiento de la Cooperación en materia de Defensa y Seguridad Internacionales, y el Protocolo Complementario al Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia para el fortalecimiento de la Cooperación en materia de Defensa y Seguridad Internacionales, suscripto en la Paz, República de Bolivia, el 19 de noviembre de 1996.
25.619	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscripto en Florianópolis - República Federativa del Brasil- el 15 de diciembre de 2000.
25.620	Aprueba las Enmiendas al Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, adoptadas por la XII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil celebrada en la Ciudad de Panamá, el 8 de noviembre de 1996.
25.621	Aprueba el Acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos para modificar el Acuerdo sobre transportes aéreos de 1969, suscripto en México D.F. -Estados Unidos Mexicanos, el 5 de agosto de 1996.

N°	TEMA
25.622	Aprueba el Protocolo relativo al texto auténtico en seis idiomas del Convenio sobre aviación civil internacional (Chicago, 1944) adoptado en Montreal -Canadá-, el 1° de octubre de 1998.
25.623	Aprueba el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, suscripto en Montevideo -República Oriental del Uruguay-, el 15 de diciembre de 1997.
25.624	Modifica el artículo 46 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, relativo a la acreditación del carácter que inviste la persona que se presenta en juicio por un derecho que no sea propio.
25.625	Aprueba el Protocolo Adicional entre la República Argentina y el Reino de España modificando el Convenio de Nacionalidad de 14 de abril de 1969, suscripto en Buenos Aires el 6 de marzo de 2001.
25.626	Prohíbe la importación de las mercaderías individualizadas y clasificadas en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, elaborado bajo los auspicios del Consenso de Cooperación Aduanero, firmado en Bruselas, Reino de Bélgica, el 14 de julio de 1983.
25.627	Incluye entre los medicamentos de venta bajo receta archivada a todas las especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana que contengan esteroides anabólicos.
25.628	Incorpora al Código Civil el artículo 1582 bis relacionado con la prohibición de extensión de la fianza en los contratos de locación.
25.629	Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar acuerdos con gobiernos provinciales y municipales con el objeto de establecer un sistema de cómputo recíproco para el pago de los beneficios previsionales.
25.630	Trata sobre la prevención de anemias y malformaciones del tubo neural, tales como anencefalia y espina bífida. A esos efectos se establece que la harina de trigo destinada al consumo que se comercializa en el mercado nacional, será adicionada con hierro, ácido fólico, tiamina, riboflavina y niacina.
25.631	Declara Monumento Histórico Nacional la casa donde transcurriera parte de la infancia de doña María Eva Duarte de Perón, ubicada en la Ciudad de Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires.
25.632	Aprueba la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y sus protocolos complementarios A para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y B contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

25.633

Instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

N°	TEMA
25.634	Incorpora un párrafo al artículo 22, Capítulo IV "Accesibilidad al medio físico", de la Ley N° 22.431, Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al transporte de personas discapacitadas, a fin de garantizar un régimen de frecuencias diarias mínimas fijas.
25.635	Modifica diversos artículos de la Ley N° 22.431 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. arts. 22 y otros, en lo relativo al transporte de personas discapacitadas.
25.636	Establece que las radiodifusoras y cadenas de televisión nacionales, comiencen sus emisiones con la transmisión del Himno Nacional.
25.637	Remite las deudas que mantienen las municipalidades de la Pcia. de Buenos Aires con el Estado Nacional por la transferencia que éste recibiera de los activos y pasivos de la ex-Servicios Eléctricos del Gran Bs. As. Sociedad Anónima (SEGBA S.A.).
25.638	Declara Capital Nacional de la Escultura en la Nieve a la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
25.639	Declara Capital Nacional del Paracaidismo Deportivo, a la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires.
25.640	Prorroga por el plazo de 90 días corridos la suspensión de los actos de subasta de inmuebles en los que se encuentre la vivienda del deudor o sobre bienes afectados por él a la producción, comercio o prestación de servicios, decretadas en juicios ejecutivos, ejecuciones de sentencias o en ejecuciones extrajudiciales y la ejecución de medidas cautelares que importen el desapoderamiento de bienes afectados a la actividad de establecimientos comerciales, fabriles o afines, que los necesiten para su funcionamiento.
25.641	Establece que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se registrará exclusivamente por su ley orgánica y sus decretos reglamentarios sin sujeción a las normas que limiten su autarquía y las facultades que tiene asignadas.
25.642	Prorroga hasta el 30 de septiembre del año 2002, la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) - establecido en el artículo 4° del Decreto N° 214/02 - para todas las obligaciones de dar sumas de dinero inferiores a \$ 400.000 a cargo de personas físicas o jurídicas.
25.643	Instituye un Régimen de Turismo y Recreación, que sea accesible para las personas con movilidad y/o comunicación reducida, comprendidas en el artículo 2° de la Ley N° 22.431, como también para aquellas que padezcan alteraciones funcionales por circunstancias transitorias, cronológicas y/o antropométricas.

25.644	Establece la obligatoriedad de la publicación de las frecuencias de las unidades accesibles para personas con movilidad reducida y de un número telefónico para consultas sobre dicha información, por parte de las empresas de transporte de colectivo terrestre.
25.645	Ratifica, a partir del 24 de agosto de 2002 por el plazo de dos años y con arreglo a las bases oportunamente fijadas por el Poder Legislativo nacional, la totalidad de la delegación legislativa, sobre materias determinadas de administración o situaciones de emergencia pública emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994, en el Poder Ejecutivo nacional, cuyo objeto no se hubiese agotado por su cumplimiento.

N°	TEMA
25.646	Modifica, desde su sanción, el artículo 83 de la Ley N° 25.565 (Presupuesto General de la APN para el año 2002) relacionado con la percepción de las pensiones graciables, en especial, en lo relativo a la incompatibilidad de su percepción con cualquier otro ingreso y/o beneficio previsional.
25.648	Declara de Valor Patrimonial y de interés cultural y turístico el conjunto de obras plásticas de la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Corrientes, conocido como la Ruta de los Murales.
25.649	Promoción de la Utilización de Medicamentos por su Nombre Genérico.
25.650	Prohíbe el uso del sistema de radar - foto para el control vehicular en las rutas nacionales como medición de velocidad de vehículos automotores de transporte público y privados, de carga, de pasajeros o de uso particular, cuando éste no cumpla con la reglamentación metrológica y técnica establecida por la Resolución N° 753/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.
25.651	Dispone que todas las empresas de turismo, nacionales o extranjeras que operen en la República Argentina, deberán incorporar obligatoriamente en los tickets o vouchers correspondientes a cada servicio la leyenda: "En caso de incumplimiento del operador turístico con el servicio ofrecido y contratado, podrá recurrirse a la Secretaría de Turismo de la Nación y/o a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor".
25.652	Amplía la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a todo el territorio del partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires.
25.653	Transfiere, a título gratuito, al Municipio de Río Mayo, Provincia del Chubut, el dominio de un inmueble propiedad del estado nacional, que se destinará, exclusivamente, para el desarrollo de proyectos destinados a actividades comunitarias en beneficio de los pobladores de la región.
25.654	Ratifica el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, por el cual la citada dirección entrega en propiedad un predio a la provincia y ésta entrega en propiedad una nueva sede para el funcionamiento de la dependencia vial nacional.
25.655	Aprueba el acuerdo multilateral de seguridad social del mercado común del sur y el reglamento administrativo para la aplicación del acuerdo mencionado, suscriptos en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 15 de diciembre de 1997.
25.656	Se acepta la cesión de la jurisdicción de la reserva natural estricta "El Leoncito" efectuada por la Provincia de San Juan al estado nacional, quedando el mismo sometido al régimen de la Ley N° 22.351. Declara parque nacional al área descrita y la impone la denominación "Parque Nacional El Leoncito".

N°	TEMA
25.657	Establece que el Banco Central de la República Argentina y la casa de la moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.
25.658	Sustituye el artículo 156 del Código Nacional Electoral (Ley N° 19.945, t.o. Dto. N° 2135/83 y sus modificatorios) relacionado con la elección de los senadores nacionales.
25.659	Faculta al instituto de ayuda financiera para el pago de retiros y pensiones militares, a otorgar préstamos hipotecarios, créditos personales o prendarios sin afectación especial de destino, al personal de gendarmería nacional con estado militar de gendarme, que se encuentren en actividad o en situación de retiro y a sus pensionistas.
25.660	Exceptúa de cualquier prohibición o limitación a la importación y nacionalización de vehículos de bomberos usados, de cualquier tipo y forma, destinados a las sociedades de bomberos voluntarios de la república argentina.
25.661	Modifica el artículo 29 de la Ley N° 24.573 de Mediación, en lo relacionado con la suspensión del plazo de la prescripción liberatoria.
25.663	Aprueba el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscripto en Olivos, Provincia de Buenos Aires, el 18 de febrero de 2002.
25.664	Declara el día 23 de agosto de cada año, en conmemoración de la Gesta del "EXODO JUJEÑO", a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina.
25.665	Aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscripto en Rabat - Reino de Marruecos -, el 3 de octubre de 2000.
25.667	Aprueba el Protocolo Complementario del Convenio sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre la República Argentina y la República de Colombia del 28 de abril de 1988, suscripto en Buenos Aires, el 12 de octubre de 2000.
25.668	Deroga ciertos regímenes jubilatorios especiales, contemplados en las Leyes Nros. 22.731 (Servicio Exterior), 24.018 (Magistrados, Funcionarios Judiciales, Funcionarios Públicos, Presidente y Vicepresidente) y 21.540 (Obispos y Arzobispos).
25.669	Sustituye el artículo 13 de la Ley N° 24.937 (Consejo de la Magistratura) referido a la Comisión de selección de magistrados y escuela judicial.

N°	TEMA
25.670	Se establecen los presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs (policlorobifenilos).
25.671	Excluye del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional al Fondo Especial de Salto Grande (creado por la Ley N° 24.954) por lo que no será materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo Nacional y al Jefe de Gabinete de Ministros
25.672	Deroga el artículo 39 de la Ley N° 24.938 y sustituye los artículos 1° y 16 inc a) de la Ley N° 24.515 por medio de la cual se crea y se establece el funcionamiento del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), como entidad descentralizada en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.
25.673	Crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.
25.674	Establece que en las negociaciones de las condiciones laborales, cada unidad, deberá contar con la participación proporcional de mujeres delegadas en función de la cantidad de trabajadoras del ramo o actividad.
25.675	Ley General del Ambiente.
25.677	Modifica el artículo 17 del Decreto Ley. N° 6582/58 "Régimen Jurídico del Automotor", ratificado por la Ley N° 14.467 con relación a la inscripción de embargos e inhibiciones de automotores en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.
25.678	Incorpora un artículo a continuación del artículo 113 de la Ley N° 11.683 de Procedimientos Tributarios, que veda la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca regímenes de regularización de deudas tributarias que impliquen la eximición total o parcial del capital, intereses, multas y cualquier otra sanción por infracciones relacionadas con los gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentre a cargo de la AFIP, en otros supuestos que no sean los contemplados en los regímenes de presentación espontánea previstos en el primer párrafo del artículo 113 de la citada Ley.
25.679	Declara de interés nacional la cría del "ñandú petiso o choique" y del "choique cordillerano o suri", en todo el territorio de la Nación.
25.680	Designa con el nombre de "David Della Chiesa" al tramo de las Rutas Nacionales 12 y 14 comprendido entre Brazo Largo y la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos.
25.681	Declara a la ciudad de Santiago del Estero "Ciudad Madre de Ciudades y Cuna del Folklore".



N°	TEMA
25.682	Dispone la adopción del uso del bastón verde, en todo el territorio de la nación, como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.
25.684	Aprueba el cronograma electoral del año 2003, para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación. Suspende la aplicación de la Ley N° 25.611 para las elecciones de renovación de mandatos de Presidente, Vicepresidente y Legisladores que vencen durante el año 2003.
25.685	Insiste la Ley N° 25.671 que dispone la exclusión del Fondo Especial de Salto Grande del presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional.
25.686	Declara bien de interés histórico nacional el casco histórico arquitectónico de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos.
25.687	Establece que las disposiciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones serán aplicables a las pensiones generadas por fallecimientos ocurridos a partir de la entrada en vigencia del Libro Primero de la Ley N° 24.241.
25.688	Aprueba el régimen de gestión ambiental de aguas.
25.689	Modifica el artículo 8° de la Ley 22.431, en lo relacionado con la obligación para el Estado Nacional de ocupar a las personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo.
25.690	Dispone que las empresas proveedoras de servicios de Internet tendrán la obligación de ofrecer software de protección que impida el acceso a sitios específicos al momento de ofrecer los servicios de Internet, independientes de las formas de perfeccionamiento de los contratos de los mismos (telefónicos o escritos).
25.691	Aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001.
25.692	Aprueba el SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL, el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL, la CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL, el REGLAMENTO INTERNO DE LOS CONGRESOS, el CONVENIO POSTAL UNIVERSAL y su PROTOCOLO FINAL, el ACUERDO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE PAGO DEL CORREO, suscriptos en Beijing, República Popular China, el 15 de septiembre de 1999 y el REGLAMENTO RELATIVO A ENVIOS DE CORRESPONDENCIA y su PROTOCOLO FINAL, el REGLAMENTO DEL ACUERDO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE PAGO DEL CORREO y su PROTOCOLO FINAL, el REGLAMENTO RELATIVO A ENCOMIENDAS POSTALES y su PROTOCOLO FINAL, suscriptos en Berna, Confederación Suiza, el 1 de diciembre de 1999.

N°	TEMA
25.693	Transfiere a título gratuito, a favor de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el inmueble conocido como "Barrio Colombo" de la ciudad de Ushuaia, el que será destinado a fines sociales y comunitarios.
25.694	Declara de interés nacional las actividades científico técnicas, de protección ambiental y de turismo sustentable antárticas, así como la logística necesaria para tales fines, desplegada por la República Argentina en dicho continente.
25.695	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Helénica sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscripto en Atenas el 26 de octubre de 1999.
25.696	Aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Eslovaca, suscripto en Buenos Aires el 2 de julio de 2001.
25.697	Aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno del Reino de Tailandia y el Gobierno de la República Argentina, suscripto en Bangkok el 19 de febrero de 1997.
25.698	Aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Santa Lucía, suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001.
25.699	Aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Granada, suscripto en Buenos Aires el 26 de junio de 2001.
25.700	Aprueba las Enmiendas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, adoptadas en Minneapolis, Estados Unidos de América, el 6 de noviembre de 1998.
25.701	Aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y la República de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 1° de agosto de 2000.
25.702	Aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscripto en Seúl el 31 de octubre de 2000.
25.703	Aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre la República Argentina y Santa Lucía, suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001.
25.704	Concede autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros a diversos ciudadanos argentinos.

N°	TEMA
25.705	Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscripto en San José el 5 de diciembre de 2000.
25.706	Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Colombia, suscripto en Buenos Aires el 12 de octubre de 2000.
25.707	Aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República Argentina y el Reino de España, suscripto en Madrid el 28 de enero de 1997.
25.708	Aprueba el Convenio sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos entre la República Argentina y Santa Lucía, suscripto en Buenos Aires el 25 de abril de 2001.
25.709	Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre Suscripción de Acciones del Capital Ordinario, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001.
25.710	Disminución de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado para el Ganado Ovino.
25.712	Declara lugar histórico nacional a la finca que perteneciera al ex Presidente de la Nación General Juan Domingo Perón y a su señora esposa Da. María Eva Duarte de Perón, ubicada en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.
25.713	Régimen para aplicar el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)
25.714	Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, una superficie aproximada de 5.948 ha., que no fueron incorporados al Pliego de Bases y Condiciones de la concesión de los Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, del inmueble sito en la Provincia de Santa Cruz, zona Río Gallegos.
25.716	Modifica la Ley N° 20.972 de Acefalía.
25.717	Modifica los incisos a) y b) del cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de reducir al 50% la alícuota aplicables a granos -cereales y oleaginosos-, legumbres secas, importaciones definitivas de cuero bovino, labores culturales -preparación, roturación, etc. del suelo-, siembra y/o plantación, aplicaciones de agroquímicos, fertilizantes su aplicación, cosecha.

N°	TEMA
25.718	Acuerda autorización al señor Presidente de la nación para ausentarse del país durante el año 2003 cuando razones de gobierno lo requieran.
25.719	Establece en todo el territorio de la Nación un impuesto que se aplicará a las transferencias de LECOP y PATACON que se destinen al pago de obligaciones tributarias nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
25.720	Sustituye el artículo 193 de la Ley 11.683 de Procedimientos Tributarios, estableciendo que la Dirección General Impositiva y la Dirección General de Aduanas dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos, deberán apelar las sentencias desfavorables en tanto afecten al Fisco y elevar un informe fundado a la Subsecretaría de Política Tributaria, quien podrá decidir el desistimiento de la apelación interpuesta.
25.721	Exime del pago del Impuesto a los Bienes Personales a los títulos, bonos y demás valores emitidos por la Nación, las Provincias, las Municipalidades y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDROS).
25.722	Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2004 la vigencia de los artículos 1° a 6° de la Ley N° 25.413 de creación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria.
25.723	Reduce en UN PUNTO Y MEDIO (1,5) porcentual los porcentajes establecidos en el Anexo del Decreto N° 814/01 (contribuciones patronales).
25.724	Crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional.
25.725	Aprueba el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003.

# SECRETARÍA DE INTELIGENCIA



# SECRETARÍA DE INTELIGENCIA



## **1. Objetivos**

- 1.1. *Generales*
- 1.2. *Específicos*

## **2. Logros**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**SECRETARIA DE INTELIGENCIA**

**1. OBJETIVOS**

1.1. Generales:

- a) Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de inteligencia de acuerdo con la Política de Inteligencia Nacional y con los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Generales, fijados por el Señor Presidente de la Nación, conforme lo establece la Ley de Inteligencia Nacional Nro. 25.520 (sancionada el 27 de noviembre de 2001).
- b) Poner en funcionamiento el Sistema de Inteligencia Nacional de acuerdo con la Constitución Nacional y con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- c) Ejecutar a través de la Dirección de Observaciones Judiciales las interceptaciones autorizadas u ordenadas por los representantes del Poder Judicial.
- d) Elaborar los planes de capacitación para el personal de la Secretaría de Inteligencia y de "Capacitación Superior en Inteligencia Nacional" para el personal de los restantes organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

1.2. Específicos:

- a) Coadyuvar a la protección del Bien Común priorizando el máximo resguardo de los derechos individuales y colectivos.
- b) Identificar e interpretar, anticipada y coherentemente, las amenazas contra el país y detectar las oportunidades en función de los Intereses Nacionales y en defensa de los intereses vitales de la Nación.
- c) Brindar apoyo a los distintos ámbitos del quehacer nacional en el proceso de toma de decisiones.
- d) Identificar escenarios futuros con impacto sobre nuestro país a fin de elevar los niveles de seguridad y certidumbre, como así también aprovechar las oportunidades potenciales.
- e) Consolidar las relaciones con otras Agencias y/o Servicios de Inteligencia extranjeros.
- f) Incrementar y mejorar el nivel de análisis tendiente a alertar respecto de las vulnerabilidades (que dificultan) y la capacidades (que facilitan) el logro de los objetivos políticos.

**2. LOGROS**

En cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos, la Secretaría de Inteligencia logró:

- a) Articular las relaciones funcionales entre los distintos órganos de inteligencia que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional.
- b) Confeccionar la Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional.
- c) Elaborar diversos escenarios prospectivos del marco internacional evaluando su impacto sobre la República Argentina.
- d) Formular el Plan de Inteligencia Nacional.
- e) Responder a los requerimientos de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Congreso de la Nación.
- f) Brindar información e inteligencia oportuna respecto de la situación de los países protagónicos del marco regional, continental y mundial, como así también de la evolución de aquellos procesos internacionales que afectan directa o indirectamente a nuestro país.
- g) Reunir información con el objeto de prevenir y detectar posibles actividades terroristas en nuestro país.
- h) Diseñar hipótesis respecto del accionar del terrorismo internacional y de otros fenómenos antisistémicos, en el marco mundial y continental en general y en el marco regional en particular.
- i) Elaborar análisis de inteligencia del ámbito nacional en previsión de procesos fisíparos.
- j) Brindar colaboración a otras áreas de Gobierno, con el objeto de reforzar la seguridad en el Territorio Nacional, respecto de posibles amenazas y/o riesgos.
- k) Reunir información en apoyo a la Justicia en la lucha contra actividades ilícitas tales como crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, contrabando, evasión fiscal, espionaje, terrorismo, etc.
- l) Contribuir -a través de la utilización de medios técnicos- al resultado exitoso de numerosas investigaciones autorizadas u ordenadas por autoridad judicial competente, referentes a delitos tales como: secuestros extorsivos, desaparición de personas, contrabando, narcotráfico, lavado de dinero, venta ilícita de armas, falsificación de dinero, corrupción policial, piratería de material informático, cohecho, estafa, etc.
- m) Desarrollar cursos y actividades académicas orientadas a la formación, perfeccionamiento, capacitación y entrenamiento del personal de la Secretaría de Inteligencia y de los restantes organismos del Sistema de Inteligencia Nacional, así como para funcionarios de otras áreas de Gobierno y de Agencias y/o Servicios de Inteligencia amigos.
- n) Profundizar las relaciones con Universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- o) Incrementar el caudal de intercambio informativo con Agencias y/o Servicios de Inteligencia extranjeros.
- p) Firmar nuevos acuerdos de cooperación con Agencias y/o Servicios de Inteligencia extranjeros.



# SECRETARIA DE CULTURA



# SECRETARIA DE CULTURA



1. *Política cultural*
2. *Objetivos*
3. *Programas dependientes de la Unidad Secretario*
4. *Documentos Anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **SECRETARIA DE CULTURA**

#### **1. POLÍTICA CULTURAL**

La política de la Secretaría de Cultura de la Nación se sustenta en un conjunto de acciones tendientes a instalar la cultura como herramienta de construcción de la nacionalidad.

Estas acciones se han realizado en defensa del respeto a la diversidad cultural, de la democratización del acceso a la cultura, del fomento a sus diferentes expresiones con criterio federal. Para ello se ha promovido el desarrollo equitativo de la cultura a nivel nacional, coordinando las actividades con las Secretarías de Cultura del país, favoreciendo una relación fluida y de permanente colaboración.

Como aporte a la gobernabilidad se han emprendido acciones tendientes a la institucionalización de las relaciones con diferentes poderes y organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de contar con instrumentos idóneos para una gestión conjunta que nos permita el diseño de políticas de estado.

Se ha trabajado en la consecución de la autarquía de aquellos Organismos que dependen de la Secretaría y que fueran creados para fomento de actividades específicas (Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales, Instituto Nacional del Teatro, Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, etc.) para con ello fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia de los mismos a fin de posibilitar la Planificación Estratégica. En esta primera etapa de la gestión, se ha recuperado la autarquía del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales.

Se ha llevado a cabo con resultados satisfactorios una regularización administrativa que incluye la situación de las deudas pendientes (en algunos casos desde 1994) con artistas galardonados en Salones y Premios Nacionales, con editoriales musicales y otras entidades, en un intento de recuperación de la confianza en el Estado Nacional.

Se ha formulado una propuesta para regularizar la estructura y conformación de aquellos organismos que desarrollan actividades específicas y/o que aún no han adquirido una estructura acorde con sus objetivos (Cuerpos Estables, Biblioteca Nacional, etc.).

Se ha realizado un esfuerzo por hacer efectiva la puesta en valor de las Industrias Culturales como herramienta de desarrollo económico. Para ello se ha impulsado un conjunto de políticas tendientes a aumentar su producción, con el mismo objetivo se han defendido en los Foros Internacionales la diversidad cultural y la participación justa de las industrias culturales en los mercados internacionales, poniendo énfasis en la integración regional (MERCOSUR) y respetando las identidades locales.

Se ha fomentado activamente la preservación y la difusión del Patrimonio Cultural Argentino en todas sus formas y el rescate del pensamiento nacional en favor de la construcción de un proyecto de Nación que nos contenga a todos y nos proyecte hacia un destino mejor.

## 2. OBJETIVOS

- a) Instalar la cultura como herramienta de construcción de la nacionalidad.
- b) Defender el respeto por la diversidad cultural.
- c) Democratizar el acceso a la cultura promoviendo acciones tendientes al desarrollo de sus diferentes expresiones con criterio federal.
- d) Promover la autarquía de aquellos Organismos que dependen de la Secretaría y que fueran creados para fomento de actividades específicas (Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales, Instituto Nacional del Teatro, Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, etc.). Fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia de los mismos para posibilitar la Planificación Estratégica.
- e) Poner en valor las Industrias Culturales como herramienta de desarrollo económico y de respeto de las identidades regionales.
- f) Promover el desarrollo equitativo de las políticas culturales a nivel nacional, coordinando acciones con las Secretarías de Cultura del país, favoreciendo una relación fluida y de permanente colaboración en la aplicación de un criterio abarcativo y federal.
- g) Regularizar la situación administrativa y las deudas pendientes de gestiones anteriores (en algunos casos desde 1994) con artistas galardonados en Salones y Premios Nacionales, con editoriales musicales y otras entidades.
- h) Regularizar la estructura y conformación de aquellos organismos que desarrollan actividades específicas y/o que aún no han adquirido una estructura acorde con sus objetivos (Cuerpos Estables, Biblioteca Nacional, etc.).
- i) Institucionalizar las relaciones con diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de contar con instrumentos idóneos para una gestión conjunta.
- j) Fomentar la integración regional de la cultura (MERCOSUR).
- k) Fomentar la preservación y difusión del Patrimonio Cultural Argentino.
- l) Promover las distintas expresiones culturales fortaleciendo los sistemas de Becas y Subsidios.
- m) Promover en los Foros Internacionales la defensa de la diversidad cultural y las industrias culturales, poniendo énfasis en la identidad regional respetando las identidades locales.

## 3. PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD SECRETARIO

- **“Letras de la Memoria”**: colección destinada a rescatar aquellas obras de autores argentinos que han contribuido a la construcción de valores fundamentales para nuestra sociedad sin exclusiones ideológicas y que son desconocidas para la gran mayoría de nuestro pueblo, tanto por permanecer inéditas como por haber sido censuradas en diferentes períodos históricos.

- **“Cultura y Compromiso”**: tiene como objetivo promover, difundir y apoyar diversas expresiones culturales tanto regionales como nacionales, con el fin último de recuperar y reconstruir la identidad cultural de nuestra Nación y acompañar a sectores vulnerables de nuestra población. Propiciar el intercambio y vínculo intergeneracional, mediante la participación conjunta de niños, adultos y mayores.
- **“Feria del Libro”**: La Secretaría de Cultura de la Nación participó en la 28° *Feria Internacional de Buenos Aires El libro del Autor al Lector*, que se realizó del 15 de abril al 6 de mayo en el predio La Rural, convocando a todas las Secretarías de Cultura provinciales para participar en el stand, mediante la exhibición de libros, videos, artesanías, etcétera, con el propósito de darle al stand de la Feria un carácter federal que integrara la multiplicidad de expresiones de todo el país, no sólo en lo que se refiere al libro sino también en todas las diversas disciplinas y artes.

Cada una de las provincias tuvo asignado un espacio, en el cual se expuso el material designado por cada Secretaría para la consulta del público asistente a la Feria.

- **“Patrimonio Cultural Alimentario y Gastronómico Argentino”**: se creó la Comisión de Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural Alimentario y Gastronómico Argentino con los objetivos de a) revalorizar la riqueza y variedad alimentaria y gastronómica de nuestro país, b) dar a conocer, identificar y promocionar ante el mundo nuestras distinciones culinarias, tanto en términos culturales como en términos de trabajo, economía y procesos artesanales e industriales asociados, c) recuperación y protección de especies y productos naturales agentes de biodiversidad, d) recurso de fomento al turismo, e) integrar la cultura alimentaria y gastronómica al patrimonio como herramienta de construcción de nuestra identidad nacional, f) investigar, registrar, ordenar y sistematizar el catálogo de ingredientes, principios de condimentación, técnicas de cocción, etc. Con base en las diversas tradiciones históricas, sociales y étnicas, g) aportar desde el conocimiento del patrón alimentario y sus versiones regionales al desarrollo de políticas y acciones fundamentales en la seguridad alimentaria con el fin de mejorar la calidad de vida de los argentinos y h) recuperar y valorizar especies vegetales y animales.

Las acciones se llevan a cabo con el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Secretaría de Turismo y Deportes y la Fundación Exportar, mediante la firma del correspondiente Convenio para la difusión nacional e internacional de nuestro patrimonio alimentario.

- **“Obras Completas de Juan Domingo Perón”**: la Secretaría ha editado una recopilación exhaustiva de los escritos del Gral Perón en una colección que cuenta con treinta y cinco tomos.

#### **4. DOCUMENTOS ANEXOS**

##### **4.1. DIRECCIONES NACIONALES**

**4.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCIÓN FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES**

**4.1.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

**4.1.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS**

**4.1.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CULTURAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

##### **4.2. ORGANISMOS DESCONCENTRADOS**

**4.2.1. COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP)**

**4.2.2. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS JUAN MANUEL DE ROSAS**

**4.2.3. INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

##### **4.3. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**4.3.1. BIBLIOTECA NACIONAL**

**4.3.2. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

**4.3.3. TEATRO NACIONAL CERVANTES**

**4.3.4. INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

**4.3.5. FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

#### **5. OTROS ANEXOS**

**5.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCIÓN FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES**

**5.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

**5.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS**

**5.4. COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP)**

**5.5. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS JUAN MANUEL DE ROSAS**

**5.6. INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

**5.7. BIBLIOTECA NACIONAL**

**5.8. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

## **4 DOCUMENTOS ANEXOS**

### **4.1. DIRECCIONES NACIONALES**

#### **4.1.1. DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES**

##### **4.1.1.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Formular políticas tendientes a promover la participación federal de los ciudadanos en programas de desarrollo socioculturales, Convenios, Concursos, Premios, Ferias, Foros, Asambleas Federales y Consejos Consultivos.
- Preservar las identidades profundas de las regiones culturales nacionales implementando políticas para el desarrollo de las Industrias Culturales y la Producción y Promoción Multimedial propendiendo a su integración en el ámbito Federal y en la dimensión Cultural del Mercosur.

##### **4.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Articular las distintas jurisdicciones culturales del Sistema Federal Argentino (nacionales, provinciales y municipales), incorporando la participación de organizaciones privadas especializadas de probado nivel en las artes y las letras.
- Fortalecer las Industrias Culturales Nacionales estimulando el desarrollo de la acción cultural local.
- Propender al pleno desarrollo de los recursos humanos con programas de capacitación específicos en cada uno de las áreas temáticas con el fin de facilitar su inserción laboral en el ámbito federal.
- Promover el desarrollo del sector artesano incorporando al sistema de producción y comercialización, la investigación, la capacitación y el marketing,
- Difundir la música nacional, mediante el fomento y la promoción de nuestros artistas y su producciones independientes en el interior del país, fortaleciendo los lazos de identidad cultural en todo el territorio nacional.
- Proteger, conservar y difundir el patrimonio audiovisual producido por la Secretaría de Cultura.
- Producir y coproducir piezas comunicacionales de temáticas integradas por hechos culturales de relevante valor patrimonial para su difusión y exhibición.

##### **4.1.1.3. LOGROS**

- Elaboración y gestión de la autarquía del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales
- Talleres de capacitación de transferencias tecnológicas al sector artesano:  
Marroquinería y Muñequería      En la localidad de La Matanza en el marco de apoyo al Plan Jefes y Jefas de Familia.  
Cestería      En la localidad de Nogoyá en el marco de apoyo al Plan

	Jefes y Jefas de Familia.
Textilería Capital	Pasantía de una artesana de Neuquén en la Federal para mejoramiento la técnica.
Cerámica el	En localidades de Provincia de Buenos Aires para mejoramiento de la calidad del producto. En la localidad de Trevelín (Chubut) Taller para adolescentes en situación de riesgo.
Tallado en madera	Dique Ameguíno (Chubut) Artesanos jóvenes
Comercialización Bahía	En las localidades de San Juan, Santa Rosa, Blanca, Rauch, Tres Arroyos, Lincoln.

- Se optimizó la capacidad operativa de organismos públicos y privados en el área de artesanías a través de:

Otorgamiento de Certificación de Origen: Chubut, Salta y Buenos Aires

Organización de la Producción: Neuquén, Chubut, y La Pampa

Capacitación en Diseño y Marketing: San Juan, San Luis, Catamarca, Entre Ríos

Asociacionismo y Cooperación: Buenos Aires, Chubut, San Luis

- Intervenciones Internacionales:

Premio Unesco para la Artesanía de América Latina y el Caribe: el artesano cestero de la Provincia de Entre Ríos señor José JUAREZ obtuvo el 3° premio

Ponencias en Seminarios y Congresos Internacionales de Producción Artesanal.

- Se normalizó la gestión de pago y entrega, en acto público, de los Premios: Nacionales, Regionales, Iniciación y Estímulo de la Creación Literaria y Teatral, Producciones 1994, 1997 y 2000 en las especialidades de Música, Teatro, Literatura, Ciencias Geográficas, Históricas y Antropológicas
- Mediante Resolución del Secretario de Cultura se dispuso la revisión integral de los dos últimos reglamentos del Régimen de Premios Nacionales para lo cual se convocará a Instituciones representantes de las distintas especialidades, para crear un ámbito adecuado de análisis, debate e innovación
- Constitución del Consejo Consultivo Federal de Cultura, con un representante por Región, mediante votación de la Asamblea Federal de Cultura, para articular el diseño de líneas de acción entre las cinco Regiones y la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, en temas de Patrimonio, Artesanías, subsidios y capacitación.
- Asistencias Artísticas, total sesenta y cinco realizadas en : Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Salta y Santa Fe
- Videoteca Institucional, doscientas cuarenta copias VHS de diez títulos para distribuir en todas las provincias



- Producción de Contenidos Audiovisuales:
  - Circuito Federal de Exhibición
  - Micros Homenaje a Atahualpa Yupanqui
  - Culturas en Contacto
  - Programas de Televisión, Nuevos Ciclos: “Bitácora”, “Agenda”, total veinticuatro programas
  - Foro de la Cultura
  - Muestra Héroes colectivos / Oesterheld en el Palais de Glace
  - Documental “Nac & Pop” Periodismo Crudo
  - Proyecto “Visionario”, Argentina en foco
  - Basta de Zoncetas Jauretche llega a la Rural
  - Documental para televisión “Atrapados en el fin del mundo”
  - Homenaje Armando Tejada Gómez
  - Formato CD del programa radial “Nuestra Gente”

#### **4.1.1.4. PROGRAMAS**

- Programa Nacional de Desarrollo Cultural Local: busca dinamizar zonas en aguda crisis de identidad cultural, social y económica. Revalorizar el medio rural como hábitat de interacción sociedad-naturaleza.
- Programa de Desarrollo Productivo de la Identidad Nacional Aborigen, objetivo: propiciar la organización cooperativa en las comunidades aborígenes para mejorar la defensa de sus derechos, la producción, la comercialización, el intercambio de productos y la apertura a mercados internacionales.
  - Programa Federal de Desarrollo Artesanal.
  - Programa Difusión y Promoción Oficial del Tango,

Día Nacional del Tango, Gran Baile en el Palais de Glace a beneficio de la Cooperadora del Hospital de Clínicas.

#### **4.1.1.5. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

Municipalidad de la Matanza

PAMI

Universidad de LANUS

Universidad Nacional del Sur

Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado

Asociación Coleccionistas Porteños de Tango

Grupo Documenta

LS1 Radio Ciudad

#### **4.1.1.6. AUSPICIOS INSTITUCIONALES**

Se destacaron actividades especiales de difusión masiva. Veinticino (25) Auspicios e Interés Cultural

(Para mayor información ver Otros Anexos)

#### **4.1.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

##### **4.1.2.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Elaborar e instrumentar la programación artística para la temporada 2002 de los elencos artísticos estables de la Nación.
- Regularizar las deudas con artistas, editoriales musicales y otras entidades.
- Organizar y promocionar la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de creadores, artistas y especialistas convocados a tal efecto.
- Realizar el Salón Nacional 2002 de Artes Visuales.
- Restaurar la imprenta de la antigua Biblioteca Nacional.
- Proteger, promocionar y difundir las diversas expresiones de la cultura nacional.

##### **4.1.2.2. LOGROS**

- Organización y ejecución de la presentación de los cuerpos artísticos de la Nación, así como la de otros creadores, artistas y especialistas convocados a tal efecto, superando los objetivos propuestos.
- Realización del Salón Nacional 2002 de Artes Visuales, con mayor participación democrática de los artistas en la elección de los jurados, según nuevo reglamento.
- Regularización de las deudas con artistas, editoriales musicales y otras entidades.
- Organización y promoción de encuentros, talleres, programa radial y conferencias tendientes a la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Realización de ciclos solidarios de con los cuerpos artísticos de la Nación y con artistas convocados a tal efecto, vinculando la actividad artística, en general, al espíritu solidario.
- Promoción de la experimentación y la creación artística, impulsando el desarrollo de los artistas nacionales.

##### **4.1.2.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Aproximación de los elencos artísticos estables a la gente, a través de conciertos barriales y presentaciones en provincias.

- Apoyo y promoción de las murgas como expresión de las culturas populares.
- Realización de ciclos de música contemporánea, música en los museos, instrumentos autóctonos, música de cámara, jóvenes pianistas.
- Desarrollo de un programa radial para la difusión de la musicología.
- Donación de instrumentos musicales a orquestas infantiles y juveniles de provincias.
- Transmisión de los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional por Radio Nacional.
- Acercamiento del arte a los niños a partir de presentaciones didácticas del Ballet Folklórico Nacional y la Banda Sinfónica de Ciegos.
- Auspicio a la gira nacional de Iñaki Urlezaga y ballet.
- Encuentro Nacional de Jóvenes Coreutas en Resistencia, Chaco.
- Restauración de piano Steinway&sons del Centro Nacional de la Música.
- Edición de disco compacto del Coro Nacional de Jóvenes.
- Exposiciones de Arte argentino en el Palais de Glace y en el Centro Nacional de la Música y la Danza.
- Inicio de las obras de restauración del edificio de la calle Austria 2561.

#### **4.1.2.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Medidas tendientes a la reorganización estructural de los cuerpos artísticos estables, con la asistencia técnica de la Subsecretaría de la Gestión Pública se está trabajando en.

- Pase a planta permanente de los integrantes del Coro Polifónico Nacional;
- Nueva estructura acorde a las necesidades de la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan de Dios Filiberto”;
- Pase a planta artística (actualmente administrativos) de los bailarines del Ballet Folklórico Nacional;
- Definición de la carrera del músico para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.

#### **4.1.2.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- Prioridad de contratación a artistas nacionales, promoviendo el desarrollo del campo nacional, evitando los elevados costos de contrataciones internacionales.

(Para mayor información ver Anexo)

### **4.1.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS**

#### **4.1.3.1. OBJETIVOS GENERALES**

1. Acrecentamiento del patrimonio cultural a través de una política de donaciones
2. Difusión y promoción del patrimonio cultural en el ámbito nacional e

internacional

3. Preservación del patrimonio cultural
4. Accesibilidad y participación del público
5. Estudio de factibilidad de necesidades de instalaciones y equipamientos de los museos e institutos dependientes para los distintos tipos de público
6. Acciones internas para el desarrollo de los museos e institutos
7. Asesoramientos técnicos en patrimonio y museología.
8. Reciclaje, refuncionalización y reprogramación de las instalaciones edilicias
9. Servicio de información Patrimonial y Museológica

#### **4.1.3.2. LOGROS DE LAS POLITICAS LLEVADAS A CABO**

##### **1. Acrecentamiento del patrimonio cultural a través de una política de donaciones**

- Durante el ejercicio 2002 ingresaron más de 250 bienes culturales al patrimonio de los museos e institutos dependientes de la DIRECCION.

##### **2. Difusión y promoción del patrimonio cultural en el ámbito nacional e internacional**

- Se realizaron más de 200 exposiciones temporarias e itinerantes en las sedes de los organismos dependientes, en el interior del país y en el exterior.
- Se prestaron aproximadamente 50 obras para su exhibición en muestras externas.
- Se gestionaron más de 120 auspicios y declaraciones de interés cultural a actividades y proyectos organizados por organismos nacionales, provinciales, municipales y privados.
- Presentación de candidaturas de bienes culturales, tangibles e intangibles, inmaterial y oral, para la Lista del Patrimonio Mundial.

###### ➤ *Ruta Cultural de la Yerba Mate*

Se presentó ante la UNESCO el “dossier” de la candidatura “*Ruta Cultural de la de la Yerba Mate*” para la Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

###### ➤ *Universo Cultural Mapuche*

La UNESCO asignó fondos para el “dossier” de “***El Universo Cultural Mapuche***” para ser declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, bajo la coordinación de la Argentina y en conjunto con la República de Chile.

###### ➤ *Quebrada de Humahuaca*

En abril de 2002, se superó el proceso de evaluación del sitio “Quebrada de Humahuaca”, considerado con gran posibilidad de ser incluido en la

Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en el año 2003.

### 3. Preservación del patrimonio cultural

- Coordinación y supervisión del Plan de Manejo de los bienes incorporados en la Lista del Patrimonio Mundial

La implementación de medidas adecuadas para la gestión y manejo de los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial permitieron fijar estrategias nacionales para difundir la metodología y herramientas para la obtención de resultados positivos. Se presentaron además, los informes de los sitios Misiones Jesuíticas Guaraníes y Cueva de las Manos.

- Elaboración de anteproyectos de medidas normativas de preservación del patrimonio cultural y actualización de la normativa vigente

#### ➤ **Convenios**

La principal medida para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales fue la decisión de trabajar en conjunto con los organismos de prevención del delito y de control de fronteras. Además del convenio ya firmado con Interpol Argentina se suscribieron convenios con Dirección Nacional de Policía Aeronáutica, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

➤ Implementación del sitio de obras robadas en la página Web [www.interpol.gov.ar](http://www.interpol.gov.ar),

➤ Restitución a Colombia de una pieza de cerámica prehispanica

De acuerdo con la firme voluntad del Gobierno argentino de emprender las acciones

necesarias para asegurar la preservación de los testimonios materiales e inmateriales las autoridades competentes tomaron las medidas correspondientes para gestionar la urgente restitución del bien cultural a la República de Colombia.

#### ➤ **Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales**

Se iniciaron las gestiones para la creación por decreto, del Comité que estará presidido por el Señor Secretario de Cultura e integrado, entre otros, por la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, la Dirección Nacional de Gendarmería, la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica, la Prefectura Naval Argentina, el Departamento INTERPOL, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Academia Nacional de Bellas Artes y la Academia Nacional de Historia.

➤ Declaraciones de interés nacional

Resolución SG N° 52/02: "La Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales".

Resolución SG N° 348/02: “Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”.

- *Ingreso de bienes culturales al patrimonio de los organismos dependientes*  
Se actualizó la normativa mediante la resolución SC N°0004 que incorpora la certificación de la procedencia de los bienes a fin de evitar el ingreso en el patrimonio nacional de obras producto del tráfico ilícito.
- Código de Deontología del ICOM para el funcionamiento de museos  
La resolución SC N° 2443/02 adoptó el Código de Deontología del ICOM como instrumento normativo para el funcionamiento de los museos dependientes, invitando a las autoridades provinciales y a otros Ministerios y Secretarías del Estado Nacional a adoptarlo para los museos que pudieran depender de ellos.
- Relevamiento y diagnóstico de estado de conservación de las colecciones de los museos para la elaboración de un programa de preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural
  - Se dieron inicio a obras de recuperación de patrimonio, entre las que se destaca el proyecto de restauración y difusión de las pechinas de las ex Galerías Pacífico, propiedad de la SECRETARIA DE CULTURA.
  - Intervenciones en el patrimonio de la sede de Av. Alvear 1690, del Museo Casa de Ricardo Rojas, del Palacio San José y del Museo Histórico del Norte.
  - Se gestionaron aproximadamente 30 subsidios.

#### **4. Accesibilidad y participación del público**

- Relevamiento y análisis del público de los museos

Se estima que 1.300.000 de personas visitaron los museos e institutos dependientes y asistieron a visitas, cursos, conferencias, exposiciones y otras actividades culturales.

- Cursos, jornadas, seminarios y actividades varias para distintos tipos de público.
  - Día Internacional de los Museos
  - Día del Patrimonio Cultural del MERCOSUR
  - Jornadas Nacionales “Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”

Con la asistencia de casi 400 participantes y más de 60 especialistas provenientes de organismos varios, se realizaron las Jornadas en los últimos días de octubre.

- Actividades en los organismos dependientes

Se realizaron más de 500 actividades de capacitación y de extensión cultural en los museos e institutos dependientes, para distintos tipos de público.

## **5. Estudio de factibilidad de necesidades de instalaciones y equipamientos de los museos e institutos dependientes para los distintos tipos de público**

- Programa de participación del segmento de la Tercera Edad  
Programa de participación de niños y adolescentes
- Programa de participación de los sectores vulnerables
  - Programa “Cultura y Compromiso”

Este programa contó con la participación de los organismos dependientes de la Dirección a través de la recolección de alimentos no perecederos para ser destinados a Caritas para su posterior distribución.

### **➤ Plan Jefes y Jefas de hogar**

La incorporación de los museos como receptores de este plan fue una excelente iniciativa que palió las deficiencias de personal y brindó la posibilidad de reivindicar la dignidad de las personas que circunstancialmente se encuentran desempleadas.

## **6. Acciones internas para el desarrollo de los museos e institutos**

- Actualización, normalización y posterior informatización de la documentación de las colecciones de los museos e institutos dependientes del área.

La resolución SC N° 1329/02 instruyó a los organismos dependientes de la Dirección a realizar el inventario de bienes culturales patrimoniales conforme la ficha de registro de inventario adoptada por la Dirección.

- Estudio de factibilidad para la modernización de los sistemas expositivos, depósitos, áreas públicas y privadas.

Se encararon proyectos relativos en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo, Museo Histórico Nacional de la Casa del Virrey Liniers, Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, Museo Casa de Yrurtia.

- Programa de capacitación y formación del personal de los museos e institutos.

Se gestionaron subsidios y becas para la capacitación del personal de los museos dependientes, obteniéndose más de 100 vacantes para asistir a diversas actividades de capacitación.

## **7. Asesoramientos técnicos en patrimonio y museología**

Se realizaron 30 asesoramientos técnicos en distintos museos de todo el país.

## **8. Reciclaje, refuncionalización y reprogramación de las instalaciones edilicias**

Se realizaron 22 proyectos de intervención entre los cuales, el Museo Nacional de la Historia del Traje, la Comisión Nacional de la Manzana de las Luces, el Museo Regional de Pintura “José A. Terry”, el Palacio San José, el Museo Histórico Nacional, el Museo Casa de Ricardo Rojas y el Museo Casa de Yrurtia.

## **9. Servicio de información Patrimonial y Museológica**

Se respondieron aproximadamente 150 consultas de distintos usuarios.

#### **4.1.3.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Los tres objetivos previstos para el año 2002 fueron, en acuerdo con sus pares provinciales:

- Conducción de programas destinados a asegurar la puesta en valor y la protección del patrimonio cultural.
- Promoción de la educación y sensibilización al público para inspirar el respeto hacia el patrimonio cultural nacional y mundial.
- Alentar las contribuciones voluntarias para financiar y apoyar las actividades con vistas a asegurar la puesta en valor y la protección del patrimonio cultural nacional y mundial.

Para determinar los cursos de acción y estrategias a implementar, el conjunto de las organizaciones dedicadas a la preservación de los testimonios materiales e intangibles se abocaron al relevamiento y diagnóstico de los bienes culturales argentinos, en la multiplicidad y diversidad de sus expresiones.

El funcionamiento a pleno del Comité Argentino del Patrimonio Mundial permitió recuperar espacios de acción en el ámbito internacional hasta el momento poco explotados e insertar una vez más a nuestro país en el conjunto de las naciones que ejercen en la práctica la defensa y el reconocimiento de su patrimonio.

De la misma manera, el compromiso asumido para la lucha y prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales, encontró respuesta en los organismos de investigación de delitos, así como en los organismos de control de fronteras y permitieron establecer mecanismos concretos para evitar el expolio de los bienes del patrimonio cultural.

La gestión de recursos económicos mediante la cooperación con organismos nacionales e internacionales, oficiales y privados, ratificó el mérito de la participación de múltiples actores en la resolución de aspectos vinculados con la política y la administración cultural.

La puesta en práctica de los principios emanados del Consejo Federal de Cultura dio impulso a la voluntad de transparentar la toma de decisiones y de comprometer al conjunto de las administraciones a encontrar soluciones adecuadas para beneficio de toda la sociedad.

#### **4.1.3.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Con el fin de lograr una administración más eficiente, recursos humanos capacitados y una adecuada asignación de competencias, tendientes a recibir y responder satisfactoriamente las demandas de los ciudadanos y la prestación de servicios de calidad, se implementó en museos e institutos dependientes el *Programa Carta Compromiso con el Ciudadano*.

Esto permitió lograr una mayor sensibilidad del personal de los museos hacia los ciudadanos y a sus demandas; proyectar acciones con el concepto de calidad del servicio; identificar atributos e indicadores de calidad que brinden satisfacción a los clientes/ciudadanos; difundir los resultados obtenidos en la evaluación del



desempeño institucional y generar las condiciones para el desarrollo de procesos de mejora.

La metodología favoreció el trabajo grupal y permitió detectar distorsiones en el funcionamiento habitual y proponer soluciones adecuadas a las mismas.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

#### **4.1.3.5. MUSEOS**

Ver Actividades de los Museos dependientes de esta Dirección en el Punto 5.2.3 Anexos de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos.

#### **4.1.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CULTURAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

En el campo de la cooperación internacional los objetivos de esta Dirección han sido:

- Coordinar el MERCOSUR cultural
- Obtener recursos y asistencia técnica de parte de distintos organismos y agencias internacionales para elaborar y ejecutar proyectos y programas
- Fortalecer las relaciones de intercambio y cooperación con los organismos y las agencias extranjeras con el propósito de enriquecer y sistematizar el intercambio de información y recursos
- Relevar los proyectos y las necesidades de las instituciones culturales argentinas que pudieran recibir financiamiento exterior, y brindar el asesoramiento adecuado para la ejecución de sus proyectos
- Coordinar el cumplimiento de los convenios suscriptos por la Argentina y respaldar la difusión de la obra de nuestros artistas en el exterior

El conjunto de programas promovidos por el área, y actualmente en distintas etapas de ejecución, abarcan todos los objetivos propuestos.

- El Programa Internacional de Intercambio de Artistas, Técnicos y Profesionales de la Cultura, que promueve el intercambio de artistas argentinos con colegas del exterior, convocó a 1241 postulantes, y otorgó 75 becas en total: 32 correspondieron a la Ciudad de Buenos Aires, 10 a la provincia de Buenos Aires, 8 a Córdoba, 5 a Santa Fe, 3 a Mendoza; 2 a Chubut, Jujuy, Corrientes, La Pampa, Chaco y Santa Cruz, y 1 a Misiones, Entre Ríos, Tucumán, San Luis y San Juan.
- Sistemas Nacionales de Cultura: producto de un convenio firmado con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se propone realizar un relevamiento del patrimonio cultural del país y de las políticas públicas del área. Actualmente en plena ejecución, su finalización está prevista para fines de abril de 2003.
- Acuerdo de Cooperación con la Diputación de Barcelona, que financiará la compra de los equipamientos necesarios para la puesta en valor de las Sociedades de Socorros Mutuos en función de un nuevo modelo de gestión cultural.

- Programa de Agentes Culturales en Residencia: ofrece residencias y pasantías en instituciones argentinas a especialistas extranjeros y obtiene oportunidades recíprocas para colegas argentinos en el exterior.
- Programa de Revitalización de Centros Culturales: restauración y revitalización de distintas sedes de las antiguas Sociedades de Socorros Mutuos españolas e italianas, de cascos y teatros históricos, utilizando diferentes planes de empleo (Plan de jefes y jefas de hogar desocupados, u otro). Actualmente se están ejecutando las restauraciones de las sedes de Socorros de la ciudad de Salta, Reconquista, Bolívar y Curuzú Cuatiá.
- Programa de Nuevas Oportunidades para Artistas Argentinos: promueve la visita de expertos extranjeros y la organización de seminarios para facilitar el intercambio y la incorporación de los artistas locales en el circuito internacional.
- Artesanías en la Argentina. Desarrollo sustentable y fomento de la diversidad cultural, a través del perfeccionamiento de la calidad del proceso de creación y comercialización de la producción: nuestro país fue seleccionado en primer lugar, entre decenas de candidatos, para impulsar el proyecto destinado a la preservación y promoción de la actividad artesanal, entendida como práctica socioeconómica y cultural que posibilita el desarrollo de comunidades indígenas y criollas. Su financiación está asegurada por la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo (AICD-OEA).
- Esta Dirección coordinó los esfuerzos de las áreas de la Secretaría que por su competencia están involucradas en la recuperación del mural que el artista mexicano David Siqueiros pintó en la antigua casa de la familia Botana, en Don Torcuato, en la década del 30, envuelto en un largo litigio judicial. La obra que dio inicio al muralismo en la Argentina será restaurada y exhibida al público, en un lugar a determinar.

## **4.2. ORGANISMOS DESCONCENTRADOS**

### **4.2.1. COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP)**

#### **4.2.1.1. OBJETIVOS GENERALES**

- 1- Recuperar el normal funcionamiento de la Comisión en sí misma y del Organismo como tal.
- 2- Durante el transcurso del período que abarca desde el día 11 de Marzo del corriente año (fecha de publicación en el Boletín Oficial del decreto de designación de la Presidencia de la Comisión Nacional) hasta la presente fecha, se puso desde el comienzo especial énfasis en reorganizar las tareas que llevaba a cabo la Comisión, en pos de mejorar interna y externamente la labor que esta Institución está comprometida a llevar a cabo.
- 3- Lograr la ejecución presupuestaria prevista, ya que en los últimos años los recortes en el presupuesto otorgado a CONABIP fueron limitativos para la acción de la misma, por lo tanto lograr la máxima ejecución presupuestaria se convirtió en un objetivo primordial. A nuestro entender, sobre un crédito

presupuestario de \$10.047.548 haber ejecutado \$9.060.159,56 ha sido un resultado satisfactorio, teniendo en cuenta la atípicas condiciones de nuestro país en el año en tratamiento.

- 4- Mantener y acrecentar los vínculos con todas las bibliotecas y con sus entidades representativas.
- 5- Fortalecer el papel de los Delegados de la Junta Representativa en cada provincia para que puedan cumplir su importante función en el ámbito de las provincias y de puente entre estas y la Comisión.
- 6- Lograr una gestión eficiente, abierta, participativa y transparente; estimulando el contacto permanente y directo; optimizando el recurso de la información de modo que, a través de ella, las bibliotecas puedan disponer de instrucciones claras que les permitan acceder a las ayudas de la CONABIP en materia de provisión de libros, becas, subvenciones, capacitación, asesoramiento técnico y de gestión, evitando perjudiciales demoras por errores en la tramitación bancaria (Alta de Beneficiario, CBU, etc.) o administrativa (confección de balances, rendiciones de cuentas, actas de asamblea, etc.).

#### 4.2.1.2. LOGROS

**1- Becas de Estudios:** Se recibió la documentación de los postulantes a becas de estudio y se evaluaron las condiciones para la continuidad de las mismas. El detalle por provincia se encuentra desarrollado en el Anexo.

**2- Subvenciones:** Primer Trimestre: En el primer trimestre del corriente año fueron beneficiadas 271 Bibliotecas Populares del país de categoría "C", las que reciben cada una de ellas un monto total de \$ 1.113,00. Segundo Trimestre: Las subvenciones adjudicadas en el segundo trimestre del corriente año beneficiaron a 555 Bibliotecas Populares del país de categoría "A", "B" y "C", que recibieron, cada una de ellas, un monto total de \$ 2.580,00 para "A"; \$ 1.818,00 para "B"; \$ 1.113,00 para "C". Tercer Trimestre: Fueron beneficiadas 1.065 Bibliotecas del País de categoría "A", "B" y "C", que recibieron cada una de ellas un monto total de \$ 792. Asimismo, 61 Bibliotecas fueron beneficiadas con una subvención especial para Bienes de Capital por un monto total de \$ 150.000. Cuarto Trimestre: Fueron beneficiadas 1.036 Bibliotecas por un monto de \$ 1.704.080. Las Bibliotecas de Cat. "A" recibieron \$ 2.242.-; las de Cat. "C" \$ 1.750.- y las de Cat. "C" \$1.250.- Además, serán beneficiadas 13 bibliotecas con una subvención para Bienes de Capital y 34 Bibliotecas con una subvención para gastos corrientes, por un total de \$ 98.936.- Detalles en el Anexo. Total de Subvenciones 2002 Por Biblioteca: De la sumatoria total de montos recibidos por cada Biblioteca Popular reconocida y que no haya presentado dificultades en las rendiciones o se hayan reincorporado recientemente, el cuadro es el siguiente: Bibliotecas Populares Categoría C: \$3.155,00. Bibliotecas populares Categoría B: \$4.360,00. Bibliotecas populares Categoría A: \$5614,00. Subsidios para la adquisición de bienes de capital: Esta asignación se efectuó con el objetivo de beneficiar a Bibliotecas Populares que por diversos motivos se encuentran imposibilitadas de adquirir bienes que contribuyen al mejor servicio bibliotecario en la localidad donde se encuentran. En este caso también se tuvo en cuenta el interés de amparar equitativamente a las entidades más desprotegidas. En el anexo se

encuentra el detalle de las Bibliotecas Populares beneficiadas por provincias y por trimestre.

**3- Acrecentamiento Bibliográfico en las Bibliotecas Populares:** Durante la ejecución presupuestaria la Comisión Nacional realizó la compra de libros con destino a las Bibliotecas Populares en la que se adquirió, en el Primer Trimestre: Literatura Complementaria, Segundo Trimestre: Literatura Infante – Juvenil, Tercer Trimestre: Textos y Cuarto Trimestre: Textos y Literatura General (se adjunta listados). Para la distribución de los mismos se tuvo en cuenta a las bibliotecas populares que tienen Personería Jurídica y que a la fecha no deben rendiciones hasta el año 1999. Gracias a gestiones con las editoriales, en el cuarto trimestre las mismas efectuaron una importante donación en libros, llegando ésta a un monto total de \$ 289.712, 50 más la bonificación normal del 50%. El detalle se encuentra desarrollado en el Anexo. Donaciones: El Banco Velox ha efectuado un valioso aporte con la donación de una serie de fascículos sobre Pintura Argentina. Los mismos están destinados a las casi dos mil Bibliotecas Populares del país. Cada caja consta de 20 fascículos cada una. El detalle del acrecentamiento bibliográfico sucedido en cada provincia se encuentra desarrollado en el Anexo.

**4- Programa “La Biblioteca Amiga”:** Primera Etapa del Proyecto de Capacitación Bibliotecaria que realiza la CONABIP con la cooperación del Centro Cultural de España dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, a cargo de expertos españoles que visitaron nuestro país entre el 18 y el 26 de noviembre de 2002. La capacitación estuvo destinada a bibliotecarios y dirigentes de Bibliotecas Populares de las provincias de La Pampa, Santa Fe y Buenos Aires, y tuvo lugar en las ciudades de Santa Rosa, Rosario y La Plata. Desarrollo del Programa en el Anexo.

**5- Participación Internacional en el Seminario “Intercambio de Experiencias de Gestión Cultural Comunitaria en Bibliotecas Públicas del Cono Sur”:** El señor Héctor Arias, Secretario de esta Comisión asistió entre los días 9 y 12 de diciembre a la Biblioteca Nacional ubicada en Santiago de Chile; a este Seminario junto a representantes de Bolivia, Perú, Uruguay, Brasil, Chile y Argentina. En dichas Jornadas se avanzó en el fortalecimiento regional y en la elaboración de proyectos de ejecución conjunta.

**6- Comunicación entre CONABIP y las Bibliotecas Populares:** El Boletín Electrónico: hasta la fecha se distribuyeron cuatro boletines que contienen información institucional, experiencias de las propias bibliotecas populares, recortes de diarios del interior sobre estas instituciones y noticias relacionadas con el libro y el mundo de las bibliotecas. El boletín se ha convertido, no sólo en un canal de comunicación de la CONABIP hacia las bibliotecas populares, sino en un canal entre las bibliotecas para compartir experiencias y saberes.

**7- Difusión de la tarea y actividades de CONABIP:** Para alcanzar el primero de estos objetivos se realizó un informe que se distribuyó entre las producciones de los programas radiales más importantes de la Ciudad de Buenos Aires y de programas de TV de aire y Cable.

#### **4.2.1.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- **Reunión Anual de Junta Representativa Nacional:** Entre el 10 y 12 de octubre se realizó, en la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, la Reunión Anual de la Junta Representativa Nacional, organismo técnico asesor consultivo de la CONABIP, constituido por 48 miembros: un delegado gubernamental y un representante de la Federación de Bibliotecas Populares por cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas sesiones tienen por objeto “la discusión de los proyectos y programas de alcance nacional referentes a las bibliotecas populares”, según lo determina la Ley. La Comisión propuso como lema del temario “Las bibliotecas populares y la Comisión en la crisis: aportes para una superación conjunta”, Siendo una de las decisiones, el apoyo unánime a la gestión por la autarquía ante el Sr. Secretario de Cultura de la Nación.
- **Presencia de la Comisión Nacional en las Provincias:** Dado que uno de los objetivos primordiales de esta gestión ha sido que esta Comisión, que posee carácter Nacional, se transforme en un verdadero organismo federal, tanto el Presidente, el Secretario como los Vocales han asistido y visitado a las Bibliotecas Populares reconocidas, compartiendo diversas reuniones con los dirigentes, bibliotecarios y la comunidad de cada lugar. El detalle de dichas visitas se encuentra en el Anexo.
- **Convenio para el Programa Jefas y Jefes de Hogar:** Mediante este acuerdo se prevé la asistencia de los beneficiarios del Programa “Jefas y Jefes de Hogar Desocupados” en las Bibliotecas del país, en número y modalidad que se difundirá cuando la Unidad de Coordinación del Convenio elabore su programa de trabajo. Como dato relevante informamos que el Sr. Miguel AVILA preside dicha unidad de Coordinación. De esta manera, la intención es que las Bibliotecas dispongan -por el tiempo que dure esta emergencia laboral- de personas que contribuyan a la tarea en cada institución, de acuerdo a distintos perfiles laborales (atención al público, servicio de mantenimiento, limpieza, tareas especiales, etc.).

#### 4.2.1.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- **Adquisición de Central Telefónica:** Para solucionar uno de los inconvenientes más importantes en la comunicación con las Bibliotecas Populares se concretó la instalación de nuevas líneas telefónicas, rotativas con preatendedor que facilita la relación con los actores de las Bibliotecas protegidas.
- **Internet:** Se logró la conexión a Internet a través de un servidor de banda ancha, lo que favorecerá sensiblemente a los contactos vía correo electrónico.
- **Depósito:** Se inició la reorganización del depósito de libros en tránsito, se entregaron 64 “Colección Básica” a las Bibliotecas reconocidas provisoriamente en el último año, que actúa como estímulo en su funcionamiento hasta el reconocimiento definitivo.

#### 4.2.1.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS

- **Bibliomóviles:** Se han enviado a todas las Bibliotecas Populares que poseen bibliomóvil una planilla de relevamiento con el fin de evaluar cada una de las

situaciones en que se encuentran los vehículos y los programas de extensión que se estén desarrollando en este momento.

- **Fundación ONCE:** Se ha comenzado en todas las Bibliotecas Populares que poseen el equipamiento para no videntes, oportunamente donados, a trabajar en forma conjunta con la Fundación a los fines de detectar los posibles inconvenientes y las medidas a tomar en aquellos casos en que el Programa no funcionara adecuadamente. Para ello se consultó a los Delegados de Junta de cada provincia para disponer la redistribución de los equipos que no estaban en funcionamiento o que funcionaban en lugares con escasa población de discapacitados visuales, como también aquellos que necesiten asistencia técnica o capacitación para el manejo adecuado del equipamiento.
- **Acuerdo Marco Cámara Argentina del Libro:** Después de un intercambio con la Cámara Argentina del Libro se coincidió en la necesidad de celebrar un acuerdo marco de cooperación, intercambio de información y asistencia recíproca para lograr la producción de bases de datos y catálogos unificados y de cooperar en todas las acciones atinentes a la defensa del libro y de las publicaciones periódicas. Dicho Convenio fue firmado el día 19 de diciembre en la Secretaría de Cultura de la Nación.
- **Semana Del Libro:** Las bibliotecas populares protagonizaron una marcha realizada el viernes 6 de septiembre en la Ciudad de Buenos Aires con el fin de dejar inaugurada la *Sexta Semana del Libro*. La convocatoria se llevó a cabo bajo la consigna: "Leer es una fiesta, no olvides traer tu libro". Dos canastos a ambos lados del escenario ubicado sobre la vereda del Teatro San Martín recibieron cientos de ejemplares donados por participantes de la marcha. Estos libros fueron entregados a dos bibliotecas populares de Tucumán que perdieron su fondo bibliográfico a raíz de las inundaciones.
- **Secretaría de Comunicaciones:** Recientemente se ha reiniciado un trabajo en conjunto con la Secretaria de Comunicaciones cuyo objetivo tiene a cabo la regularización y normalización de situaciones que existen en la actualidad en las Bibliotecas Populares. Entre sus principales objetivos se cuentan: la realización de Video-conferencias; la implementación de un portal; la actualización de Software; convenios (SeCom/ Bibliotecas Populares); conectividad (línea telefónica y cuenta de Internet).
- **Difusión Institucional:** Se realizó una fuerte política de inserción en los medios de comunicación en este Organismo que, a pesar de sus 132 años de existencia, no se le ha dado el valor mediático para alcanzar la percepción de quienes no concurren a las Bibliotecas Populares. El detalle de la aparición de la Comisión Nacional en los medios de comunicación se encuentra en el Anexo.

Todas las tareas mencionadas han sido desarrolladas con mucho esfuerzo, dentro de la crisis nacional, la reorganización de la Comisión y de la Casa y de la situación social que afectaba a las Bibliotecas Populares, arrojando, a pesar de los inconvenientes, un saldo positivo que lleva a creer en un muy buen año 2003.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

## **4.2.2. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS JUAN MANUEL DE ROSAS.**

### **4.2.2.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Difundir entre profesores, investigadores y escritores, aspectos históricos de la Confederación Argentina investigados recientemente.
- Promover el conocimiento de la Historia Argentina en general, y el período 1820 – 1861 en particular, entre el público en general y especialmente la juventud estudiantil.
- Desarrollar el Patriotismo a través de actos, exposiciones y piezas literarias que recuerden los valores de la sociedad argentina.
- Proporcionar las herramientas intelectuales para la comprensión de la situación actual de la Argentina, como consecuencia de los aciertos y errores de las políticas aplicadas.
- Optimizar el uso de los espacios disponibles para actividades Académicas en la sede de Montevideo 641, definitivamente ocupada en Septiembre de 2001.
- Lograr una comunicación de actividades que permitan la utilización adecuada de las nuevas instalaciones de la sede de Montevideo 641.

### **4.2.2.2. LOGROS**

- Se logró la difusión entre profesores, investigadores y escritores, promoviendo nuevas investigaciones en ese nivel de influencia.
- Se logró importante concurrencia de público en general y en mucho menor medida, juventud estudiantil. La promoción propuesta se considera satisfactoria.
- Se logró buen nivel de público en actos, exposiciones y otras actividades. A juzgar por el nivel de aceptación de la actividad, se considera logrado el objetivo.
- Alto nivel de participación en estas actividades, permiten inferir un alto porcentaje de interés de los concurrentes en la comprensión de los problemas nacionales.
- Se logró una concurrencia incomparablemente mayor respecto de años anteriores.
- Las mejoras introducidas en la comunicación con los medios posibilitó el incremento de la afluencia de público a las distintas actividades y una ocupación satisfactoria de las salas de la sede. Asimismo, una mayor distribución de material impreso de formación y difusión.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

## **4.2.3. INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

### **4.2.3.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar la investigación histórica y estudios historiográficos, críticos, filosóficos, militares, políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del prócer y sus colaboradores.
- Propender a la difusión del conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Libertador general don José de San Martín en sus aspectos militares y especialmente morales y civiles y su proyección democrática, a través de actividades didácticas y mediante la enseñanza dirigida al público en general y especialmente a la juventud estudiantil.
- Organizar cursos y conferencias en su sede y establecimientos educacionales, militares, civiles y en centros de cultura de todo el país, música, radio, películas, literatura y por toda forma de difusión.
- Colaborar con las autoridades nacionales, provinciales y municipales y con las instituciones oficiales y privadas, con el fin de fijar los objetivos de la enseñanza histórica del prócer dentro y fuera del país; asimismo asesorarlas respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la personalidad del general San Martín.
- Realizar publicaciones y artículos periodísticos a fin de difundir el conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Libertador general D José de San Martín.
- Coordinar las Asociaciones Culturales Sanmartinianas y los Institutos Sanmartinianos y promover la fundación de nuevas ACS.
- Responder, asesorar y orientar a estudiosos y docentes que consultan la Biblioteca institucional. Colaborar con historiadores e investigadores históricos que se acercan a la Biblioteca en la sede del INS.

#### **4.2.3.2. LOGROS**

- Se mantuvo permanente colaboración y asesoramiento a historiadores y estudiosos, tanto telefónicamente como personalmente, ó vía internet.
- Se logró la difusión entre establecimientos educacionales públicos y privados, de los 3 niveles, e instituciones culturales. Respuesta favorable a las actividades programadas, con participación de los concurrentes en charlas y debates.
- Se logró difusión sanmartiniana a través de actos, conferencias y departamento docente.
- Permanente colaboración y respuesta con las autoridades públicas y privadas que lo solicitaron.
- Se publicaron libros, diversos artículos en diarios y revistas. Se transliteró y preparó material documental.
- Se mantuvo una relación constante y fluida con las Asociaciones Culturales Sanmartinianas e Institutos Sanmartinianos.
- Se respondieron consultas bibliográficas concernientes a la vida y obra del Libertador, con asesoramiento del personal bibliotecario e historiadores.

(Para mayor información ver Otros Anexos)



### **4.3. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

#### **4.3.1. BIBLIOTECA NACIONAL**

##### **4.3.1.1. OBJETIVOS**

- Ubicar a la Biblioteca Nacional a la altura de las mejores bibliotecas del mundo.
- Pasar del cuarto lugar que ocupa actualmente entre las bibliotecas de Sudamérica al primero.
- Constituir la en institución rectora a nivel nacional de todas las bibliotecas existentes en el país.
- Optimizar el sistema de preservación del material impreso y demás materiales depositados.
- Recuperar el material disperso a fin de garantizar su preservación y su correcta ubicación.
- Mejorar sensiblemente la atención al usuario en relación con los servicios de consulta que la institución presta a fin de procurar su más amplia satisfacción.
- Priorizar la atención a los investigadores.
- Intensificar las tareas de microfilmación y digitalización de publicaciones periódicas, obras y documentos antiguos con el propósito de conservación y difusión del material trabajado, respectivamente.
- Brindar los servicios de la Biblioteca Nacional a todo el país.
- Convertir a la Biblioteca Nacional en una verdadera caja de resonancia de los debates de ideas que se dan en sus distintos ámbitos y en conjunción con los más puros intereses nacionales.
- Impulsar un proceso de ordenamiento administrativo y organizacional que apunte a la mejora de los procedimientos internos con el fin de obtener transparencia y mayor eficacia, eficiencia y efectividad en los resultados.

##### **4.3.1.2. LOGROS**

- Se ha mejorado la infraestructura del edificio permitiendo un funcionamiento permanente y adecuado de la calefacción, aire acondicionado, ascensores y baños en salas de lectura, salas de actividades culturales, oficinas y demás espacios; como así también la limpieza y la seguridad.
- Se ha mejorado la iluminación general del edificio tanto externa como interna.
- En orden a procurar una mayor preservación y conservación, se ha efectuado una adecuada limpieza de los depósitos, donde se alberga el patrimonio bibliohemerográfico.
- Se ha agilizado la entrega de libros a los lectores mediante transmisión informatizada de los pedidos a los depósitos.
- A partir de la evaluación hecha por el área de Control de Calidad se ha logrado instalar computadoras e internet en los gabinetes para uso exclusivo de

investigadores; instalar la salida de los pedidos de libros directamente en depósito, acortándose así la demora de la entrega de los mismos; implementar una planilla para monitoreo de iluminación en todas las áreas de atención al público evitando las quejas por la falta de luz; organizar posibles compras de nuevas ediciones de los títulos más solicitados, entre otros.

- Se han incorporado lectoras de CD en el sector de Hemeroteca.
- La Unidad de Recuperación de Patrimonio Bibliográfico y Hemerográfico ha logrado recuperar, al tiempo de la presente Memoria, alrededor de 10.000 ejemplares que se encontraban extraviados en los depósitos, a los que se les dio su destino correspondiente.
- Se han realizado tareas de corrección de la base de datos de la Biblioteca de la Sala del Tesoro a fin de optimizarla e integrar el *Catálogo nacional unificado de libros anteriores al año 1.800, actualmente existentes en la República Argentina*.
- Se han obtenido 35.408 fotogramas (61 rollos) de microfilmación y 47.828 imágenes y 4.383 fotografías de digitalización.
- Se han catalogado e indizado 8.061 libros, indizado otros 2.092; se han catalogado e indizado un promedio de 310 títulos mensuales de revistas, que representan un total de 9.018 ejemplares y un promedio de 75 títulos mensuales de periódicos que representan 17.809 ejemplares.
- El patrimonio bibliográfico se ha incrementado en aproximadamente 11.000 libros.
- Se han producido 2 programas de radio: “Manchas de Tinta” (Radio Nacional) y “Biblionautas” (Radio Premium) destinados a difundir los servicios y las actividades del Organismo, complementados con diálogos y reportajes a personalidades de la cultura.
- Se han realizado aproximadamente 300 eventos en los diversos espacios de la Biblioteca Nacional destinados a tal fin, organizada tanto por ella misma como por terceros.
- Se han pagado prácticamente todas las deudas de la gestión anterior.
- Se ha efectuado un ordenamiento de la documentación y los legajos de todo el personal.

#### **4.3.1.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Una de las tareas primordiales que se ha propuesto esta gestión es optimizar los trabajos de preservación y conservación del material bibliográfico y documental en general, libros antiguos o raros, material hemerográfico, publicaciones periódicas antiguas, materiales especiales, etc. Sin perjuicio de las medidas adoptadas, a fin de implementar la política trazada en este aspecto se ha elaborado un proyecto sobre Climatización del Patrimonio Documental, cuya concreción permitirá, en forma definitiva, subsanar las serias deficiencias detectadas en materia de climatización ambiental. El mismo

ha sido elevado a las autoridades superiores para la obtención del respectivo financiamiento.

- Se ha diseñado un proyecto sobre Digitalización del Patrimonio Documental Antiguo que permitirá responder a una política de mayor difusión de publicaciones periódicas, obras y documentos antiguos, a los que podrá acceder el usuario a través de internet. Se ha requerido la búsqueda de financiamiento externo para el mismo.
- Con el objetivo de recuperar libros antiguos, raros y/o valiosos que se encuentran extraviados en los depósitos por estar fuera de su ubicación, no haber sido incorporados y/o catalogados adecuadamente, se amplió y potenció la Unidad de Recuperación de Patrimonio Bibliográfico y Hemerográfico, la que también tuvo a su cargo la limpieza, reacondicionamiento y reordenamiento de materiales bibliográficos y hemerográficos.
- Se ha rediseñado totalmente la página web de la Biblioteca Nacional, que recibe alrededor de 15.000 visitas diarias. En la misma se incluyó la Sala Virtual de lectura y el acceso al catálogo de Hemeroteca, entre otras opciones. Se ha creado la primera página web del sector no-videntes.
- Se ha elaborado un anteproyecto de Ley de Depósito Legal para ser remitido al Congreso de la Nación con el fin de establecer un régimen integral de depósito legal (no sólo para libros sino también para revistas, material sonoro, audiovisual, ediciones digitales, etc.)
- Se ha dado inicio a un proceso de optimización de los servicios generales destinados al público, particularmente los relacionados con atención al usuario, a partir de la aplicación de programas de calidad. Se ha efectuado el diagnóstico de control de calidad de los Departamentos Libros, Hemeroteca, Sala del Tesoro y Materiales Especiales.
- Se ha realizado una intensa actividad cultural, como ser: exposiciones hemero-bibliográficas, fotográficas, de artes plásticas, muestras, ciclos, mesas redondas, presentaciones de libros, simposios, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, debates, ciclos de cine, espectáculos de teatro y de música.
- En el 68° Congreso General de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) celebrado en Glasgow, Escocia, el Director de la Biblioteca Nacional ratificó la voluntad de la República Argentina de ser sede de su 70° Congreso, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en el año 2004.
- Se ha regularizado la planta de personal de la Biblioteca Nacional, incluyendo promociones de grados al día y pago de todos los retroactivos pendientes.
- Se han reordenado los problemas gremiales dentro de una estructura de diálogo que ha permitido evitar cualquier tipo de medida de fuerza.

#### **4.3.1.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se está en proceso de reestructuración de la estructura organizativa de la Biblioteca Nacional, para readecuarla y modernizarla (Decreto 2749/2002).
- A partir de la presente gestión se han levantado muchas de las restricciones que limitaban el acceso de los lectores con materiales propios a las salas de lectura, posibilitando un incremento de los mismos del orden del 20 % con relación al período anterior e incrementándose también el nivel de consultas.
- Se ha puesto en marcha el área de Microfilmación y Digitalización con la iniciación de una nueva etapa de procesamiento de materiales hemerográficos. Para ello se ha incrementado el equipamiento tecnológico que mejorará la calidad de las tareas respectivas mediante la compra de material específico por valor de casi \$100.000.-
- Se ha avanzado en la incorporación del Formato MARC, a fin de agilizar la actividad integral de la Biblioteca, posibilitando la ampliación de los servicios generales a otros usuarios y bibliotecas del país y la inserción en red internacional del Organismo y el intercambio de información. En concordancia con estos avances, se ha empezado a realizar un trabajo conjunto con la Cámara Argentina del Libro, la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Biblioteca Nacional de Maestros, la CONABIP, y la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de uniformar los procesos de catalogación de todo el país.
- A partir de una donación realizada por la Universidad de Nueva York, se ha podido mejorar la dotación informática, posibilitando que se incorporaran computadoras a los boxes de investigadores, permitiendo el acceso a Internet; a diversos sectores de la Organización que carecían de ellas; y a la Escuela Nacional de Bibliotecarios, dado que se ha incluido la materia Informática en su nuevo programa de estudios totalmente rediseñado.
- Se ha creado el Centro de Información de Revistas Culturales (CIRC) con el propósito de contar con una base de datos actualizada sobre las revistas culturales que se editan en todo el país.
- Se firmó un convenio con la Jefatura de Gabinete de Ministros para la implementación de la Carta Compromiso con el Ciudadano en la Biblioteca Nacional, lo que permitirá iniciar un programa de mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan, definir estándares de calidad de los mismos e indicadores para obtener mejoras y detectar fallas de procesos que lleven a perfeccionar los mismos y obtener mayor eficiencia.
- Se han adquirido estanterías destinadas a los depósitos de libros y se ha iniciado el proceso de adquisición de otras para el sector de Mapoteca.
- En lo que respecta a capacitación del personal se han realizado diversas actividades tendientes a elevar su nivel profesional con una amplia oferta de cursos en distintas especialidades. Se ha iniciado un proceso de mejora sustancial de los procedimientos administrativos. En tal sentido se ha concretado la informatización del área de Despacho y Mesa de Entradas.

#### **4.3.1.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

En materia de reducción de gastos, aumento de la transparencia y lucha contra la corrupción

En el transcurso de diez meses de gestión, en materia de administración, el objetivo primordial fue colocar al Organismo en situación de normalización legal, económica y financiera, en cumplimiento de la Ley 24.156, de modo tal que permitiera un adecuado funcionamiento a los organismos de control.

En tal sentido, se procedió a normalizar los siguientes ítems:

- Elevación al Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación de las causas judiciales, en cumplimiento del Decreto 1386/96.
- Adecuación del denominado Fondo Rotatorio, recuperando luego de cinco años los montos correspondientes al mismo.
- Correcto depósito en la cuenta recaudadora de los fondos propios del Organismo.
- Utilización de nuevos libros contables a partir del inicio de la gestión, debidamente rubricados por la Unidad de Auditoría Interna, siguiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación (Libro Bancos, Caja Chica, Libro de Actas de Contrataciones, etc.).
- Normalización completa del área de Compras y Contrataciones, adecuando el trámite a lo dispuesto por el Decreto N° 436/01.
- Confección de Inventarios de Bienes de Uso Periódico.
- Registro total de bienes muebles del Organismo.
- Inicio de la normalización del área de Recursos Humanos.
- Respuesta en tiempo y forma a los pedidos efectuados por los distintos organismos reguladores y de control designados por la Ley de Administración Financiera.
- Consulta a los organismos rectores designados por la Ley de Administración Financiera a los efectos de compatibilizar la gestión e información del Organismo a la normativa vigente.
- Adecuada comunicación con la Unidad de Auditoría Interna con el objetivo que, dentro del marco de funciones de ésta, el Organismo pueda ejercer el control pertinente.
- Adecuada comunicación con el Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

### **4.3.2. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

#### **4.3.2.1. OBJETIVOS GENERALES**

- 1 Recuperar la Autarquía de acuerdo al texto de la Ley 17.741

- 2 Hacer efectivo el Fondo de Fomento de acuerdo a las Leyes 17.741 y 24.377 y establecer políticas activas de fomento
- 3 Incrementar el porcentaje de obras de producción local sobre el total de la producción cinematográfica exhibida en el país
- 4 Lograr un mayor posicionamiento de la actividad audiovisual nacional en el contexto internacional
- 5 Promover las inversiones extranjeras en nuestro país y las coproducciones con otras naciones
- 6 Optimizar el funcionamiento de la estructura institucional
- 7 Elaborar, por primera vez en el país, políticas activas dirigidas a la distribución y exhibición cinematográfica
- 8 Establecer una más fluida comunicación y trabajo conjunto entre el sector público y el privado, federalizando la circulación de productos culturales nacionales
- 9 Definir políticas educativas en materia cinematográfica y audiovisual

#### **4.3.2.2. LOGROS**

1. Recuperación de la Autarquía mediante el decreto 1536 del Poder Ejecutivo Nacional
2. 50 Películas en postproducción, 51 películas estrenadas, 40 listas para estrenar, 20 películas en pre-producción, 33 películas filmadas
3. El cine argentino ha tenido, durante 2002, un éxito sin precedentes; "Apasionados" ha obtenido 1.062.977 espectadores; el Complejo Tita Merello (dedicado sólo a cine nacional) ha obtenido récord de público con un incremento estimado de un 100% con respecto a 2001; en la distribución de películas según origen, proporcionalmente la cantidad de espectadores –por semana y pantalla– resultó similar para las películas nacionales y las norteamericanas
4. Se ha logrado potenciar las relaciones bilaterales con diversas naciones de Europa y del Mercosur
  - 4.1 Se ha logrado una mayor presencia del cine argentino es el mercado español, con creciente expansión en Francia e Italia
5. Se han realizado diversos filmes en coproducción con México, España, Cuba, Uruguay, se han filmado en nuestro país varias producciones extranjeras y se ha incrementando el trabajo de postproducción
6. Desburocratizar los circuitos institucionales y democratizar la información facilitando el acceso de todos los usuarios del INCAA
  - 6.1 Reposicionamiento del cine nacional en el mercado interno a través de un acompañamiento intensivo de los lanzamientos de filmes
    - 7.1 Se ha establecido un fluido circuito de estrenos cinematográficos con un promedio de uno semanal. Al inicio de la gestión había más de 50 filmes argentinos terminados y sin estrenarse

7.2 Mayor cantidad de espectadores de cine a pesar de la situación económica imperante: de acuerdo a datos aportados por SICA, la asistencia de público a las salas cinematográficas creció durante 2002 en , aproximadamente, un 80% con respecto a 2001

7.3 Organización de ciclos de cine en las localidades de Santa Fé, Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, Neuquén, Mendoza y Salta en conjunto con las cadenas Hoyt's, Cinemark y Village

7.4 Presentación del Proyecto de Ley para Eximición de ABL para las salas de cine históricas de la Ciudad de Buenos Aires en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y negociaciones con ETOSS y Aguas Argentinas por concepto de cargo fijo

#### **4.3.2.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- 1 Optimización de la estructura institucional
- 2 Racionalización de criterios de participación en festivales internacionales
- 3 Establecimiento de políticas activas de trabajo conjunto con diversos países de Europa y América

#### **4.3.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Potenciar los recursos humanos y materiales del INCAA, transparentando las obligaciones y responsabilidades de la institución hacia sus usuarios y generando una política educativa a corto, mediano y largo plazos en materia audiovisual
2. Democratizar las oportunidades y lograr un mayor posicionamiento de la actividad audiovisual nacional tanto el contexto internacional como en el mercado interno
3. Propender a estrechar lazos con países de Europa y MERCOSUR en todo lo concerniente a la actividad audiovisual

#### **4.3.2.5. POLÍTICAS LLEVADAS A CABO PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

- 1.1 Implementación de programas de capacitación para el personal del INCAA y a lo largo de todo el país en temáticas específicas, a través de las Direcciones de Cultura provinciales
  - 1.2 Generación de nuevas herramientas para eficientizar la labor de los agentes del INCAA, a través de la confección de Manuales de Procedimientos y la Guía del Usuario
  - 1.3 Racionalización y optimización de la estructura institucional, mediante la creación de las Gerencias de Estrategias de Mercado y Desarrollo Educativo
- 
- 2.1 Selección de las plazas con participación argentina y apoyo del INCAA de acuerdo a criterios de potencial capacidad de exposición
  - 2.2 Generación de herramientas tendientes a la colocación de proyectos nacionales en diversas plazas de Europa y América; se está confeccionando un

catálogo de proyectos de filmes basados en historias relacionadas con la inmigración europea en Argentina; el mismo será distribuido entre todos los productores interesados de las distintas plazas internacionales

3.1 Creación del programa "Raíces"

3.2 Creación del área MERCOSUR para el afianzamiento de las relaciones que, en materia audiovisual, mantiene la Argentina con sus pares de la región

#### **4.3.2.6. RESULTADOS CONCRETOS ALCANZADOS**

1. Se ha mejorado notablemente la eficacia y eficiencia del INCAA y la transparencia de la institución

2. Se ha mejorado el rendimiento de la ecuación costo/ posicionamiento del cine argentino lo que se ha mensurado mediante la cantidad de premios internacionales obtenidos durante 2002

3. 1 Se está realizando un fructífero trabajo conjunto con el Instituto de Cine de Río Grande do Sul, ANCINE, IECINE y el Area de Cine y Video del Ministerio de Educación de la República de Chile

3. 2 Organización de encuentros bilaterales de exhibición y difusión cinematográfica en zonas de frontera

3. 3 Establecimiento de contactos y actividades preparatorias para la concreción de acuerdos de cooperación con países miembros del MERCOSUR (ANCINE-IECINE- Brasil) (Area de Cine y Video- Ministerio de Educación- Chile)

3. 4 Establecimiento de contactos y actividades preparatorias para el establecimiento de políticas comunes para la libre circulación de bienes y servicios audiovisuales entre países miembros del MERCOSUR

3. 5 Acuerdo para Lanzamientos Simultáneos Bilaterales: para el año 2004 se proyectarán lanzamientos simultáneos en ambas naciones; para ello se seleccionarán 8 (ocho) filmes por país que serán estrenados conjuntamente en Brasil y Argentina a través de las cadenas Hoyt's y Cinemark. En todos los casos, la apoyatura del lanzamiento ( y sus costos) estarán a cargo del país receptor. Para este emprendimiento se cuenta con el aval de ambas cadenas.

3.6 Creación por parte del INCAA y del IECINE de un Concurso para Desarrollo de Proyectos para Coproducción, de la región comprendida por el litoral argentino y RGS, que refleje la confluencia cultural histórica y social, llamado " Cine de Frontera sin Fronteras"

#### **4.3.2.7. DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS**

**Programa "Raíces"**: Este programa es parte de una estrategia global de establecimiento de políticas activas en materia de coproducciones en las que el INCAA se posiciona en igualdad de condiciones con sus potenciales contrapartes, ofreciendo nuestros talentos al mundo. Esta iniciativa está dirigida a todas las regiones autónomas de Europa.



Se halla cumplimentada la primera etapa del capítulo inicial (dirigido a las autonomías españolas); la misma consistió en un llamado a concurso de proyectos de largometrajes que reflejaran la epopeya inmigratoria, fueron seleccionados seis que serán coproducidos entre la Argentina y España.

#### **4.3.2.8. MEJORAS ORGANIZACIONALES Y/O DE REINGENIERÍA DE PROCESOS**

1. XVIII Festival Internacional de Mar del Plata: a partir de dicha edición el mencionado Festival se ha reconvertido mostrando un renovado interés por el cine latinoamericano. Contará con una fuerte presencia del cine brasileño: el festival se inaugurará el 06 de marzo del corriente con la proyección- fuera de competencia- del film “Ciudad de Dios” de Fernando Mirelles. Estará también presente durante el festival, Walter Selles, director de “Estación Central” y “Detrás del Sol”; este último presentará tres documentales de su autoría y un cortometraje. Del Jurado latinoamericano participará Susana Amaral. En la Competencia Oficial estará el film “Separacones” de Domingos Olivera junto a otros 15 filmes de Argentina, Brasil, Israel, Rusia y Corea; el jurado será presidido por la actriz Assumpta Serna. Asimismo, tanto en la Sección La Mujer y el Cine como en América Latina XXI, Brasil será representado por “Una Vida en Segredo”, de Susana Amaral , “Netto perde sua alma” de Beto Souza y “Dos perdidos numa noite suja” de José Joffily, respectivamente. Se incluirá, además, un homenaje al cineasta británico Nicolas Roeg con un ciclo integrado por cinco filmes del realizador entre los que se encontrará “Venecia Rojo Shocking”.
2. Reestructuración del organigrama institucional: Al asumir la actual conducción del Instituto, existía una estructura organizativa formal aprobada por el Decreto N° 1623/96 para las unidades organizativas de primer nivel y por la Resolución N° 457/99/INCAA para las de segundo, que no reflejaba satisfactoriamente la real división del trabajo del Organismo ni la necesidad de atender algunos aspectos insoslayables para una eficaz promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual. En la actual gestión se dictó la Resolución N° 1282/02/INCAA, a través de la cual se aprueba el nuevo organigrama del Instituto y las responsabilidades primarias de las unidades organizativas de primer nivel. Esta Resolución fue dictada atento la facultad conferida por el artículo 3° del Decreto N° 1536/02. En estos momentos se está tramitando el dictado de una nueva Resolución que apruebe las aperturas organizativas de segundo nivel del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES. Estas actividades que se están llevando a cabo tienden a la necesidad de reorganización del Instituto mediante la definición de la división de trabajo correspondiente a distintas unidades organizativas, tendiente todo ello a una mayor transparencia en el funcionamiento del Organismo y a obtener una estabilidad funcional en el personal y funciones que desarrolla el Organismo, a fin de optimizar y jerarquizar el nivel profesional y funcional del mismo.
3. Autarquía: El INCAA fue creado como ente con autonomía económica y financiera, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación; sus fondos no surgen del Presupuesto Nacional sino con el 10% sobre el precio básico de

toda localidad o boleto para espectáculos cinematográficos, el 10% sobre el precio de venta y/o locación de cualquier videograma grabado y el 40% de las sumas percibidas por el COMFER en concepto de gravámenes. En 1997, a partir del Decreto 1480, el Fondo de Fomento Cinematográfico pasó a formar parte de la Cuenta Unica del Estado; la pérdida de la autarquía trajo aparejadas serias dificultades de orden financiero, logístico y de organización que impidieron al Instituto cumplir cabalmente con su misión. Desde el comienzo de la actual gestión, se ha impuesto –junto con la Secretaría de Cultura de la Nación- la misión de recuperar la autarquía ya que considerábamos a la misma como herramienta imprescindible para el desarrollo de la industria audiovisual. En menos de seis meses de funciones, el 21 de agosto de 2002, el INCAA recuperó su autarquía –de acuerdo al Decreto 1536/02 del Poder Ejecutivo Nacional; a partir del mismo el Instituto funciona como Ente Público no Estatal con libertad para administrar el Fondo de Fomento regulado por los artículos 21 y siguientes de la Ley 17.741, de esta manera se ha ganado transparencia, eficacia y eficiencia.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

### **4.3.3. TEATRO NACIONAL CERVANTES**

Esta gestión, iniciada a mediados del mes de marzo, debió encarar, antes que nada, la reapertura del teatro al público, con la dificultad de tener que afrontar en el presupuesto del primer trimestre una deuda de arrastre del ejercicio anterior del orden de los \$100 000 para que los proveedores acreedores siguieran atendiendo a las necesidades del organismo. Se lograron estos objetivos prioritarios, abriéndose la sala en el mismo mes de marzo con una reposición. Para el 1 de abril ya estaba proyectada y organizada la programación para los nueve meses restantes de la temporada 2002.

#### **4.3.3.1. OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos generales propuestos no escapan a lo que se considera como la “misión” del Teatro Nacional Cervantes, siendo los mismos:

- Difusión de la cultura nacional, a través de un teatro de autores argentinos, clásicos y contemporáneos, que reflejen la esencia de nuestra identidad.
- Difusión del teatro de lengua castellana, a través de textos de autores iberoamericanos.
- Fomentar la actividad teatral.
- Auspiciar la actuación de elencos argentinos de reconocida trayectoria, como así también, de ser posible, la presentación de obras de producción extranjera de alto nivel cultural.
- Contribuir a la difusión de la música nacional e internacional, clásica y contemporánea

#### **4.3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos que nos permitieron el logro de los generales los podemos resumir en los siguientes:

- Cumplir con la totalidad de la programación planteada a comienzos de la gestión.
- Abrir las puertas del teatro a un mayor número de espectadores.
- Organizar Foros y Talleres inherentes al quehacer teatral
- Revitalizar el funcionamiento interno del organismo a través de la reorganización de espacios y funciones de las distintas áreas para una mejor gestión en el marco de los principios de economicidad, eficiencia y eficacia .
- Dotar al teatro de los elementos necesarios para la ampliación de los servicios internos que hacen a un óptimo funcionamiento.
- Utilización al máximo de los espacios teatrales del organismo
- Ampliación de la programación de extensión cultural dentro y fuera del ámbito del teatro.
- Difundir el arte en general a través del acondicionamiento de espacios para efectuar exposiciones.
- Posicionar el Teatro Cervantes en la comunidad a través de distintos medios de comunicación.

#### **4.3.3.3. LOGROS**

##### **Difusión teatral y asistencia de espectadores:**

- Cabal cumplimiento de la programación en tiempo y forma prevista.
- Incremento en la cantidad de funciones ofrecidas en las salas del Teatro
- Aumento en la cantidad de espectadores que asistieron a las mismas que duplica en exceso a los de la temporada anterior.
- Asistencia numerosa de escolares a espectáculos didácticos montados especialmente para ellos. Aproximadamente 30 000 niños de los cuales 10 000, pertenecientes a escuelas carecientes e instituciones especiales ingresaron en forma gratuita.
- Asistencia de centros de jubilados. En coordinación con el PAMI concurre una cantidad de 20.000 espectadores.
- Concreción por vez primera en la historia del teatro de un programa radial propio "La voz del Cervantes", producido íntegramente en el teatro Cervantes y emitido por radio nacional que permitió difundir las actividades y eventos culturales del teatro y del país, contribuyendo también con su información a aumentar la concurrencia de espectadores
- Realización del primer programa Especial del Teatro Nacional para canal 7, que permitió la difusión de carácter didáctico de Armando Discépolo a través de la obra Stéfano y del Teatro Cervantes.

- Concreción de una campaña vía pública.
- Recuperación de las salas de ensayo para ponerlas en óptimas condiciones
- Cumplimiento total de la extensa y ampliada programación del área de Extensión Cultural: Conferencias, Clases Abiertas, Homenajes, de entrada gratuita y con masiva asistencia de público.
- Realización de un Foro de Dramaturgos Latinoamericanos con la presencia de personalidades extranjeras y del interior del país, en coordinación con el Celcit, el Instituto del Teatro, Argentores y Embajadas latinoamericanas. Con masiva concurrencia de estudiantes y público en general a través de una inscripción gratuita.

#### **4.3.3.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

**Difusión teatral:** las políticas llevadas adelante durante la presente temporada incluyen:

- Convenios firmados con Canal 7 y Radio Nacional.
- Disminución en el valor de la entrada, lo que permitió alcanzar el objetivo de mayor afluencia de público.
- Acuerdo con PAMI para otorgarles a los jubilados el acceso a nuestros espectáculos.
- Acuerdos con escuelas, colegios públicos y grupos de escasos recursos.
- Acuerdos con embajadas y agregadurías culturales de países latinoamericanos y europeos para proyectos comunes
- Establecimiento de relaciones con CELCIT, ACTORES, ARGENTORES, INSTITUTO DEL TEATRO para proyectos comunes
- Acuerdo con Manzana de las Luces en vista a proyectar teatro de verano

#### **4.3.3.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Para lograr el objetivo propuesto de mejorar el funcionamiento de la institución como tal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se reorganizaron áreas como Producción, Extensión Cultural, y Comunicación Visual, para un mejor y más ágil funcionamiento de las mismas.
- Creación del área de Relaciones Culturales
- Distribución de los tiempos del personal para la realización de tareas específicas como producción radial, televisiva, guión, atención de alumnos, cursos y talleres, boutique, venta de libros, etc.
- Reorganización de la Página Web del Teatro para profundizar la difusión de la actividad del teatro a través de su página institucional, que cuenta con la programación vigente, con una breve reseña del organismo y, fomentando la transparencia en las cuentas públicas, se haya publicado el

balance correspondiente al ejercicio 2001 y la nómina de contratos vigentes.

- Se llevó a cabo un taller de integración organizacional para ampliar e interiorizar el conocimiento de cada agente del organismo en cuanto la actividad, necesidades y producto final de todas las áreas que integran la estructura.
- Arreglos definitivos para la habilitación de los ascensores de la sección técnica y de sala.
- Recuperación de relaciones con Asociación de Amigos del teatro Cervantes para proyectos y obras en beneficio del teatro
- Adquisición de 2 equipos de PC con impresoras correspondientes y software para el servidor
- Adquisición a través de la Asociación de Amigos del Teatro de un Switcher Panasonic y controlador de edición para el departamento de audiovisual.
- Gestiones para aprobación de proyecto de recuperación del frente del teatro.
- Estudios para la instalación de una galería de arte con puerta independiente.
- Utilización de espacios Salón Dorado para espectáculos de teatro, homenajes, conferencias, presentaciones de libros, y del Salón Azul y rellanos de escalera para exposiciones de iconografía, escenografía, maquetas, vestuario, esculturas y pintura.
- Replanteo de las cabinas de iluminación y sonido para obtener una mayor seguridad.

#### **4.3.3.6. REDUCCIÓN DE GASTOS:**

La reducción de gastos surgió como una necesidad ante el hecho de que la actual gestión debió asumir las deudas pendientes que recibió como herencia del año 2001, con lo cual el actual presupuesto hizo frente a gastos que se incurrieron en el año anterior pero por los recortes presupuestarios sufridos debieron absorberse en el presente ejercicio y por otro lado afrontar las erogaciones necesarias para llevar adelante la temporada sin generar deudas que castiguen futuro presupuestos.

- Utilización y aprovechamiento de recursos propios del teatro, como materiales existentes, reciclado de los mismos, tanto en escenografía como en vestuario.
- Negociación de contratos con actores, directores, escenógrafos, vestuaristas, iluminadores y músicos a valores reducidos, con relación a los sostenidos en temporadas anteriores, atendiendo la situación actual que atraviesa nuestro país.

- Se trabajó en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación en la renegociación de los contratos por suministro de energía eléctrica evitando el pago en exceso del servicio.
- Se llevó adelante un control en el uso del servicio telefónico que redundó en una merma en el valor facturado.
- Reducción sustancial del gasto en concepto de servicios extraordinarios lograda por la mejor utilización de los recursos humanos.

#### **4.3.4. INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

##### **4.3.4.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- **Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones**, acreencia del patrimonio nacional, tendiendo al desarrollo y permanencia en el tiempo de esta manifestación cultural.
- **Continuar con la ayuda financiera a grupos de teatro independiente** de todo el país, con destino a la producción de obras de teatro, giras nacionales e internacionales, asistencias técnicas y equipamiento.
- **Profundizar el Plan de Fomento**, el cual consiste fundamentalmente en asistencias técnicas de fomento, desarrollo y perfeccionamiento de las diversas artes teatrales y giras teatrales o encuentros
- **Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos**, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros ganadores de los concursos nacionales y ediciones en general, y la entrega de "Premios Trayectoria" en reconocimiento a la labor realizada por gente de teatro de todas las provincias.
- **Difundir la actividad teatral de todo el territorio** a través de una realización audiovisual, conformada por programa de televisión, radio y video, este último instrumento destinado a material educativo, el cual complementará las asistencias técnicas.
- **Fomentar el desarrollo de la actividad teatral en las provincias**, a través de la prestación de asistencia financiera a las provincias, dirigida a la realización de diversos eventos teatrales, fiestas provinciales y regionales de teatro.
- **Otorgar becas de estudio y perfeccionamiento, de proyectos de investigación y becas de creación.**

##### **4.3.4.2. OBJETIVOS DE GESTION**

Los objetivos previstos durante el año 2002 fueron las siguientes:

- **No dejar vacíos los espacios logrados.** Llevar adelante la XVII Fiesta Nacional del Teatro. Es la oportunidad anual para que los grupos de teatro independiente de todo el país se encuentren y al exponer públicamente, el Instituto Nacional del Teatro rinda cuentas a la sociedad.
- **No perder credibilidad ante los beneficiarios** de las convocatorias: Existen muchos subsidios, becas y premios que por diversos motivos no han sido

pagados. El Instituto Nacional del Teatro ha considerado conveniente honrar estas deudas antes de seguir acumulando nuevas. Por ese motivo se prorroga la fecha del llamado a la 6ª Convocatoria y disponer que, mientras tanto, los ingresos se afecten a la cancelación de lo atrasado y al pago de los beneficios de la 5ª Convocatoria, en el momento en que esté terminada su tramitación. (VER ANEXO 2)

- **La absoluta transparencia.** El Instituto Nacional del Teatro maneja diversos fondos públicos y es el público al que hay que informar sobre su gestión económica. Por eso se ha decidido volver a publicar en Internet, la lista completa de los beneficiados y beneficios pagados en este ejercicio, con sus nombres y valores correspondientes. Asimismo se ha establecido un acuerdo con PROTEATRO –organismo similar del gobierno de la Ciudad– y con el Fondo Nacional de las Artes para entrecruzar información a fin de evitar superposiciones de beneficios y dar la mayor amplitud al área de beneficiarios.
- **Adecuar el funcionamiento del Instituto Nacional del Teatro a la nueva situación económica del país,** tratando en lo posible, de que no se vean afectados sus beneficios. Realizar la reingeniería necesaria de sus recursos para lograr la mayor optimización en su aplicación.
- **El análisis de la estructura de funcionamiento** actual del Instituto Nacional del Teatro. Para ello, tener en cuenta la experiencia de gestión, las dificultades que se han encontrado en sus cuatro años de vida y las sugerencias y precisiones que a lo largo de ese mismo período han realizado los propios beneficiarios.
- **Fortalecer la visibilidad del Instituto.** En un organismo que distribuye estímulos, la única manera de cumplir cada vez mejor sus objetivos es evitar el encierro comunicacional o su capacidad social. Para ello debe tener presencia y posicionamiento permanente para que cada vez más gente sepa la cantidad de beneficios que pueden obtener.
- **La ampliación del área de sus beneficiarios.** Si bien esto estaba implícito en la ley de creación del Instituto Nacional del Teatro, parece necesario hacer explícito los beneficios a elencos que se propongan tareas de tipo social a partir del llamado “teatro aplicado”. Esta modalidad teatral que toma la solidaridad como una base de su actividad, se puede desarrollar en distintos espacios: hospitales, cárceles, geriátricos o para sectores sociales determinados, integrados, tercera edad, infantes o chicos en situación de riesgo social. Todas ellas serán acogidas por el Instituto nacional del Teatro.
- **La formación del público.** El Instituto Nacional del Teatro considera esencial la tarea que pueda realizarse en favor del público de teatro, tanto desde el punto de vista económico como del aporte de nuevos elementos conceptuales o de información seleccionada.
- **Optimizar sus recursos, bajar gastos y elevar la calidad general de la actividad.** Para ello utilizar diversos formatos, tales como “la educación a distancia” y las “teleconferencias”, que expanden con mayor rapidez un mismo mensaje en forma interactiva, y facilita la comunicación en todos los aspectos.

- **El teatro en el MERCOSUR.** Poner en marcha un Programa sobre la recuperación de fiestas, ceremonias y tradiciones populares, para ser propuesto, en primera instancia, a las autoridades del MERCOSUR y a la Secretaría de Turismo de la Nación.

#### **4.3.4.3. LOGROS**

##### **FIESTA NACIONAL DEL TEATRO**

Entre el 23 de mayo y el 2 de junio se realizó en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, la **17ª Fiesta Nacional del Teatro**. Participaron del máximo encuentro de teatro de la Argentina 35 elencos de todo el país y cerca de 11.000 espectadores.

##### **FESTIVAL DE ARTE INTEGRADO**

El 21 de septiembre se desarrolló el **Primer Festival de Arte Especial y Arte Integrado: Valorar la Vida**, en la Biblioteca Nacional Jorge Luis Borges.

El **Segundo Festival de Arte Integrado** tuvo lugar el 21 de diciembre en el Teatro Nacional Cervantes.

##### **4º MERCADO CULTURAL**

El Instituto Nacional del Teatro estuvo presente en el **4to Mercado Cultural** de Bahía, Brasil, con un stand que participó de la **Feria de Arte Latinoamericano: Mercado Cultural**.

##### **PROYECTO “FESTIVAL DE TEATRO DE LAS TRES FRONTERAS”**

En Puerto Iguazú se reunieron representantes del Instituto Nacional del Teatro y de Festivales de Teatro de Brasil, Paraguay y Uruguay (como invitado) para organizar el **Festival de Teatro de las Tres Fronteras** que se desarrollará en Puerto Iguazú entre el 8 de abril y el 3 de mayo de 2003.

##### **CONCURSO DE OBRAS BREVES**

El Instituto Nacional del Teatro, conjuntamente con la Secretaría de Cultura de la Nación, SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico), y con la colaboración de Argentores, organizaron este **Concurso**, cuya temática debió estar vinculada al fenómeno social de las adicciones.

##### **“LA TERCERA EDAD AL TEATRO”**

##### **PROYECTO TEATRAL “ROBERTO ARLT 2002”**

Organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, PAMI, el Teatro Nacional Cervantes y el Instituto Nacional del Teatro, tuvo lugar este encuentro del 30 de octubre al 4 de diciembre. Más de 150 actores pertenecientes a Centros de Jubilados representaron 23 obras, en 9 salas porteñas.

##### **CICLO DE TELECONFERENCIAS**

El dramaturgo Mauricio Kartun dictó, del 4 de noviembre al 9 de diciembre, el **Primer Seminario de Dramaturgia por Teleconferencia**, en el marco del Ciclo Nacional de Teleconferencias del INT.



## **CREACIÓN DE LA EDITORIAL DEL INSTITUTO**

Se creó la Editorial que actuará bajo la sigla **INTeatro**. Esta editorial tendrá a su cargo la publicación de obras teatrales de autores argentinos, libros de investigación y estudios de teatro, así como manuales y fascículos para ser usados en la actividad vinculada con el tema Teatro y Educación.

## **PUBLICACIONES**

A través de un convenio con la Universidad del Litoral en octubre se publicó "Narradores y Dramaturgos", un volumen que incluye encuentros entre los narradores Juan José Saer, Ricardo Piglia y Andrés Rivera y los dramaturgos Mauricio Kartun, Ricardo Monti y Roberto Cossa.

## **REVISTA PICADERO**

A lo largo del año se publicaron los números 4 , 5 y 6 de la Revista Picadero del Instituto Nacional del Teatro, con producciones y notas que registraron el acontecer teatral en todo el país.

## **CICLO DE TEATRO Y TELEVISIÓN**

A través de un convenio firmado entre el Instituto Nacional del Teatro y Canal 7 se emitió por dicho canal el programa mensual: Ciclo de Teatro y Televisión 2002.

## **PROGRAMA RADIAL**

Con la conducción de Rómulo Berrutti y la colaboración de Edith Scher se emitió los sábados a las 19 por Radio Nacional, el programa "Escenarios".

## **VIDEOS EDUCATIVOS**

Comenzó a realizarse un programa de edición de videos con la metodología de educación a distancia sobre temas de técnica teatral que serán distribuidos en todo el país, a través de las delegaciones provinciales.

## **SITIO WEB**

Se rediseñó la página web, mejorando la gráfica y el modo de mostrar los contenidos. Se actualizaron los contenidos institucionales, como así también los pagos del 2001 y se sigue con una actualización mensual de los diversos beneficios pagados por el INT correspondientes al año 2001 y 2002.

### **4.3.4.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

En el transcurso del año 2002 se desarrolló un Planeamiento Estratégico, tendiente a asistir al Instituto Nacional del Teatro para el logro de objetivos diversos tanto internos como externos.

Para con la sociedad, dentro de la temática Teatro y Educación, se fueron delineando distintos puntos en donde tendría una importante participación el Instituto Nacional del Teatro.

Teniendo en cuenta la importancia de los beneficiarios de subsidios que otorga este Instituto, fueron rediseñados los formularios e instructivos que son entregados a los mismos, incorporando características propias de aquellos. El mismo tratamiento fue llevado a cabo con los Convenios, dándole prioridad a la redacción para su posterior comprensión.

Internamente, el Instituto pudo obtener soluciones para temas relacionados con el capital humano que forma parte del mismo.

Se ha trabajado en temas de Control de Gestión. Asimismo, fueron contempladas distintas situaciones en temas relacionados con la representación que dicho Instituto posee en todo el país.

De esta forma, esta serie de actividades permitió definir una reestructuración organizativa, importante para el buen funcionamiento y la productividad de este Organismo, y así satisfacer las necesidades de la sociedad.

(Para mayor información ver Otros Anexos)

#### **4.3.5. FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

##### **4.3.5.1. OBJETIVOS GENERALES**

El Fondo Nacional de las Artes fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. La trascendencia de su misión ha sido reconocida en el mundo por la UNESCO, y en relevantes reuniones internacionales sobre políticas culturales.

##### **4.3.5.2. LOGROS- POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

###### **Subsidios**

En el año 2022 se otorgó un total 219 subsidios por un importe de \$445.935.- en la siguiente forma: para Instituciones Privadas de todo el país 215 subsidio por \$ 335.935 y con destino al Premio Proyecto de Instituciones Culturales 4 subsidios por \$ 110.000.-

Subsidios a Instituciones Privadas

En el año 2002, el Directorio del Fondo Nacional de las Artes otorgó 215 subsidios a instituciones privadas.

Son destinados a atender necesidades de asociaciones, fundaciones, bibliotecas, centros culturales, cooperativas de teatro, etc. Son muy bien recibidos por la comunidad artístico cultural, tanto del interior como de Capital Federal, ya que permite concretar los proyectos presentados.

Total \$ 335.935.-

###### **Subsidios- Premio Proyecto de Instituciones Culturales**

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes, continuando con su propuesta de apoyo a entidades culturales sin fines de lucro, lanzada en 1994, en mérito a la importancia de sus proyectos premió en el presente año a las siguientes instituciones:

FUNDACION ARTE BA, Capital Federal. \$ 20.000.-, con destino a contribuir a los gastos que demandará la XI Feria de Galerías de Arte.

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, \$ 30.000.-, con destino a gastos de ampliación del museo.

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO DE ROSARIO, Rosario, Provincia de Santa Fe, \$ 30.000.-, con destino a gastos de materiales de construcción y edición de catálogo.

ASOCIACION DE DAMAS DEL UDAONDO PARA LA PRESERVACION DE ESPACIOS VERDES Y LIBRES, Luján, Provincia de Buenos Aires, \$ 25.000.-, con destino a la adquisición de equipamiento para la fábrica de cultura con destino a la Escuela Taller de Oficios Artesanales.

Total \$ 110.000.-

### **Becas**

El Fondo Nacional de las Artes instituye anualmente el concurso de becas para artistas y escritores de todo el país en las disciplinas: Arquitectura y Urbanismo, Artes Plásticas, Danza, Folklore, Letras, Medios Audiovisuales, Música y Teatro, en los programas de Creación, Investigación y Perfeccionamiento.

Dentro de esta operatoria se atienden los siguientes programas:

- **Becas Nacionales:** orientadas a promover la labor creativa, de investigación y de capacitación de los artistas de todo el país. Se otorgaron 60 becas de \$ 5.000.- cada una en los programas de creación, investigación y perfeccionamiento.

Total \$ 300.000.-

- **Becas Interior del País:** para la formación de artistas y escritores residentes en el interior del país, en instituciones y centros de enseñanza artística. Se otorgaron 21 becas de \$ 7.000.- cada una, para perfeccionamiento.

Total \$ 147.000.-

- **Otras Becas:** PARCUM –Parlamento Cultural del MERCOSUR - Universidad de Palermo. El Directorio del Fondo Nacional de las Artes, otorgó la suma de \$6.000.- para el Cumplimiento de una beca, correspondiente al Master en Turismo Cultural en el MERCOSUR , desde junio a diciembre de 2002

Total \$ 6.000.-

## Concursos

- **Régimen de Fomento a la Producción Literaria Nacional y Estímulo a la Industria Nacional:** para contribuir a la edición de las obras premiadas, se otorgó un Primer Premio de \$ 10.000.-, un Segundo premio de \$ 7.000.- y un Tercer Premio de \$ 5.000.- en cada uno de los géneros: Poesía Cuento, Novela y Ensayo. Total \$ 88.000.-
- **Concurso de Guiones Cinematográficos:** con el propósito de apoyar y promover a los escritores especializados en cine de todo el país; la recompensa consiste en diploma y la suma de \$ 7.000.- para el guión del largometraje y \$ 3.000.- para el guión del cortometraje.

Total \$ 10.000.-

## Exposiciones

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes aprueba anualmente el programa de muestras de consagrados artistas plásticos, realizadas en su Sala de Exposiciones. En todos los casos los expositores disponen de la sala para la realización de charlas, mesas redondas, conferencias, proyecciones, etc. El Fondo Nacional de las Artes se hace cargo de los gastos de impresión de los catálogos.

En el presente año se realizaron las siguientes muestras:

- Fondo Editorial (muestra de ediciones de libros publicados por el FNA) y Patrimonio del F.N.A.
- Mirando al Tiempo, de Alejandro Puente.
- La Parusía, de Dalila Puzzovio.
- Muestra de Graciela Hasper.
- Obras 1972-2002, de Horacio Zabala

El Organismo contribuye de este modo a generar un espacio destinado a exposiciones de destacados artistas plásticos.

## Fondo Editorial

El Fondo Nacional de las Artes reinició en 1993 una de sus antiguas y prestigiosas actividades, la edición de libros a través del Fondo Editorial.

En el año 2002, el Fondo Nacional de las Artes ha previsto la publicación de los siguientes títulos:

- "Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires. Patrimonio Rural y Urbano."
- "Patrimonio Artístico Nacional. Inventario de Bienes Muebles. Ciudad de Buenos Aires. Tomo II"
- "Monumentos Nacionales de la Argentina."
- "Historia del Cine Argentino. Período 1957 – 1983."
- "Poesía del Noroeste Argentino - Siglo XX"

## Premios

### • Premios Institucionales

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes, de acuerdo a la política cultural instituida en 1998, continuó con el otorgamiento de Premios institucionales, a las siguientes entidades:

- **Fundación Arte BA**, de Capital Federal, por \$ 6.000, para la “III Bienal Arte BA de Grabado”, a los siguientes ganadores:
  - Graciela Virginia Zariquiegui, de Capital Federal.
  - Roberto Koch, de Yerba Buena, Provincia de Tucumán.
  - Lucrecia Orloff, de Capital Federal.
- **FADAM** (Federación Argentina de Asociaciones de Museos), de Capital Federal, para los ganadores del Certamen Escolar “¿De dónde venimos?”, por \$ 3.000.- a las escuelas que se detallan a continuación:
  - Escuela Provincial N° 13 “Libertador General José de San Martín”, de Comodoro - Rivadavia, Chubut.
  - Escuela N° 22 EGB “Juan Pascual Pringles”, de Coronel Pringles, Buenos Aires.
  - Escuela Primaria N° 341 “Barrio El Mallin”, de Villa La Angostura, Neuquén.
  - Escuela N° 13 D.E. N° 4 “República de Chile”, Capital Federal.
- **Amigos del Arte de Rosario**, Provincia de Santa Fe, por \$3.000.- para los siguientes ganadores del XL Salón de Arte Contemporáneo:
  - Emiliano Fernando González, de Rosario , Provincia de Santa Fe, por su obra “Barracuda” (Sección Tridimensional).
  - María de los Angeles González Zuelgaray, de Rosario, Provincia de Santa Fe, por su obra “ Sin Título II” (Sección Color).
- **Asociación Coral Eisteddfod** de Chubut., por \$ 3.000.-, para los siguientes coros:

Coro Mixto de la Escuela de Música de Gaiman, Chubut.

Coro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Total \$ 15.000.-

### • Premios Directorio Fondo Nacional de las Artes

- PEDRO ORGAMBIDE, en la especialidad Letras, consistente en la suma de \$5.000.-en virtud de sus méritos en el ámbito de las letras nacionales.
- INDA LEDESMA en la especialidad Cine por la suma de \$ 10.000.-, en virtud de sus méritos en el ámbito del cine nacional.

Total \$ 15.000.-

- **Gran Premio Fondo Nacional de las Artes**

- MARÍA ROSA GALLO en la especialidad Teatro, por su relevante trayectoria en el ámbito del teatro argentino, consistiendo el premio en la entrega de una estatuilla - trofeo "La Luna del Fondo Nacional de las Artes", del prestigioso escultor Antonio Pujía, y la suma de \$ 20.000.-

Total \$ 20.000.-

- **Premios a la Trayectoria Artística**

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes otorgó premios a la trayectoria consistentes en una estatuilla y la suma de \$ 10.000.- a cada uno de los siguientes artistas, en mérito a la importante labor realizada:

CLAUDIO CAVERI	Arquitectura
ENNIO IOMMI	Artes Plásticas
CARLOS MORDO	Expresiones Folklóricas
JORGE RIESTRA	Letras
ANTONIO RIPOLL	Medios Audiovisuales
ANTONIO DE RACO	Música
LEOPOLDO FEDERICO	Tango

Total \$ 70.000.-

## **5. OTROS ANEXOS**

### **5.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCIÓN FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES**

#### **LISTADO DE ARTISTAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE PRESIDENCIA DE LA NACION**

- Dúo de pianos Oscar Alem/ Emilio de la Peña (tango)
- Dúo de arpa y guitarra Cuerdas del sur (folklore)
- Guillermo Zarba Quinteto (folkl. contemporáneo)
- Palo Blanco (folklore fem.)
- Lucho Servidio (tango)
- Hugo Torres (folklore)
- Los Musiqueros entrerrianos (folklore)
- Inti Sumaj (mús. autóctona)
- Fernando Romano (tango)
- Coral Manoblanca (tango)
- Los Laikas (folklore)
- Los Yupanqui (folklore)
- Dúo Moguilevsky/ Lerner (klezmer-jazz)
- Carmen Baliero (canción experimental)
- Axel Krygier (rock)
- Nelida Saporiti (canción- folklore)
- Fernando Kabusacky/ Nuria Martinez (world Music)
- Pequeña Orquesta Reincidentes (rock)
- Antonio Birabent (canción pop)
- Astrolabio (pop rock)
- Cuarteto de nos (rock)
- Jaime sin tierra (rock)
- Moris (rock)
- Sergio Pangaro & Baccarat (Pop-lounge- electron.)
- Daniel Melero (pop – electrónico)
- Farmacia (electrónico)
- Lluvias Indias (espectáculo integral de folklore)
- Quinteto Urbano (jazz)

- Adrian Iaies (tango- jazz)
- Nacha Roldán (folklore)
- Norberto “quena” Mendez (folklore)
- Julio Lacarra (folklore - cantautor)
- Jorge Marziali (folklore - cantautor)
- Claudio Sosa (folklore)
- Eduardo Guajardo (folklore - cantautor)
- Medellín (rock – pop)
- Mónica Abraham (folklore)
- Grupo Matices (folklore)
- Mingo Martino (jazz)
- Chango Spasiuk (folklore moderno)
- Francisco Bochatón (pop- rock)
- Irupé Tarragó Ros (folklore moderno)

#### ARTISTAS QUE ACTUARON EN EL 2002

- Greco Quinteto (tango milonga)
- Los Musiqueros entrerrianos (folklore)
- Inti Sumaj (mús. autóctona)
- Los Laikas (folklore)
- Los Yupanqui (folklore)
- Antonio Birabent (canción pop)
- Moris (rock)
- Daniel Melero (pop – electrónico)
- Espectáculo teatral infantil “La brujita Tapita”
- Nacha Roldán (folklore)
- Norberto “quena” Mendez (folklore)
- Jorge Marziali (folklore - cantautor)
- Claudio Sosa (folklore)
- Chango Spasiuk (folklore moderno)
- Francisco Bochatón (pop- rock)
- Irupé Tarragó Ros (folklore moderno)
- Yamila Cafrune (folklore)
- Mono Izarrualde (folklore)
- Lluvias Indias (espectáculo integral de danza y folklore)



- Chango Farias Gomez (folklore)
- Koky y Pajarín Saavedra (tango)
- Víctor Heredia (canción popular)
- Quinteto Tiempo

Total de asistencias otorgadas: 65

Costo total: \$ 49.800

Cantidad de Asistencias Artísticas por Provincia:

Buenos Aires: 11

Ciudad Autónoma de Bs. As.: 28

Córdoba: 7

Chaco: 2

Chubut: 2

Entre Ríos:9

La Pampa: 1

Neuquén: 1

Salta: 1

Santa Fe: 3

El resto de la Pcias. sin asistencias otorgadas

#### CONVENIOS 2002

- Convenio entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y el Grupo Documenta S.R.L. para la realización de la Serie de documentales "Culturas en Contacto" (Expte. SC N°1668/02)
- Convenio de coproducción entre la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Universidad Nacional de Lanús para la producción y realización de la muestra Héroes colectivos / Oesterheld en el Palais de Glace (Expte SC N° 1904/02,)
- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Universidad Nacional de Lanús (Expte. SC N° 2105/02)
- Convenio de Coproducción entre la Secretaria de Cultura de Presidencia de la Nación y el Sr. Marcelo SCHAPCES para la producción y realización de 12 programas documentales que componen el Ciclo Visionario (Expte. SC N° 2933/02)
- Acuerdo marco de Colaboración entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado con el objeto de promocionar, exhibir y difundir las expresiones artísticas, acciones y hechos culturales a través de Canal 7 (Expte. SC N° 4141/02)

- Convenio de Auspicio y Difusión Artística entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y LS1 Radio de la Ciudad para la difusión artística a través de dicho medio radial del “Día Nacional del Tango”(Expte. N° 5179/02)

#### VIDEOTECA INSTITUCIONAL

##### 1- SIN PALABRAS, JUJUY

DNI Duración: 24’

Entrevistados:Miguel Pereyra

##### 2- FUTBOL

DNI Duración: 48’

Producción General: Lucrecia Martel y Javier Morello

Entrevistados:

Juan Sasturain,

Roberto Fontanarrosa,

Víctor Hugo Morales,

Juan José Sebrelli,

Hugo Orlando Gatti

##### 3- BAJO TIERRA

DNI Duración: 48’

Guión: Eduardo Mignona

Entrevistados:

Roberto Jacoby,

Victoria Arderius,

Pablo Schantón,

Fernando Noy,

Omar Chabán

Hernan Gené,

Intergrantes de Los Melli,

De la Guarda,

El clú del claún,

Las Canoplas

Las Gambas al Ajillo

##### 4- CARNAVAL DE HUMAHUACA

DNI Duración: 24’

Realización: Lucrecia Martel

Entrevistados:

Jaime Torres

Sixto Vazquez

Coco Romero

Alicia Martín

5- CUEVA DE LAS MANOS

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Carlos Aschero

Pedro Fortuni

Gabriela Guraieb

Carlos Gradín

José Cardenas

6- MISIONES, LA TIERRA SIN MAL

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Irma Ruíz

Lucía Galvez

7- CORSARIOS ARGENTINOS

DNI Duración: 48'

Guión: Roberto Scheuer

Sin Entrevistados

Narración: Lito Cruz

GRANDES CÓMICOS ARGENTINOS

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Verónicas Ginás

Javier Portales

Humberto Tortonese

Jorge Luz

Divina Gloria

PRIMEROS FUEGUINOS

DNI Duración: 48'

Realización: Pablo Chacón y Jorge Fonderbrider

Entrevistados:

Jorge Luis Borrero

Carlos Baldasarre

8- PISCHIGUALASTO- TALAMPAYA

DNI Duración: 48'

Entrevistados:

José Bonaparte

Nolly Sánchez

Andrea Arcucci

Amanda Giordano

Alfredo Moneta

Dante Herrera

Carlos Papolio

María Elena Gonaldi

9- LA PAMPA

DNI Duración: 48'

Entrevistados:

Rosa Maldonado

Edgar Morisoli

Norma Durango

10- LUCAS DEMARE

DNI Duración: 24'

Guión: Ricardo García Olivieri- Juan Carlos Marino

Entrevistados:

René Mujica

Homero Cárpena

Mario Passano

Luis Medina Castro

Amelia Bence

Rubén Cavallotti

María Ester Gamás

Olga Zubarry

María José Demare

11- INSTITUTO DI TELLA

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Marta Minujín,

Enrique Oteiza,

Francisco Kropff,

Fernando Von Reichenbach,

Roberto Villanueva,

Luis Felipe Noé,

Margarita Paksa

#### 12- ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Sofía Koliren,

Julio Zoppi,

Pedro Ignacio Calderón,

Abel Larrosa,

Gerardo Gandini,

Abraham Rojzer,

Sandra Aquaviva,

Guillermo Díaz Bruno,

Jorge Slivskin,

Marcelo Croz

#### 13- ARTE SACRO

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

José Luis Duhourq,

Alberto Bellucci,

Héctor Schenone

#### 14- ANIMACIÓN

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Víctor Iturralde

Del Castillo,

Víctor Paéz,

Quirino Cristiani,  
Rossana Manfredi,  
Pablo Delfini

15- GRANDES FOTÓGRAFOS ARGENTINOS

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Tony Valdez,  
Miki Esmoris,  
Annemarie Heinrich,  
Adriana Lestido,  
Sara Facio

16- GRANDES EDIFICIOS DE BUENOS AIRES

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Clorindo Testa,  
Federico Ortíz,  
Justo Solsona,  
Mario Alvarez,  
Jorge Aslan

17- BIBLIOTECA NACIONAL

DNI Duración: 24'

Entrevistados: Mario O' Donnell

18- HUMOR GRÁFICO

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Elenio Pico,  
Langer,  
Rep,  
Ferro,  
Caloi,  
Sendra

19- NO TE MUERAS SIN DECIRME A DONDE VAS

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Eliseo Subiela,  
Oscar Martínez,  
Mariana Arias,  
Eduardo Gerardi,  
Fabián Bielinsky,  
Darío Grandinetti,  
Pedro Aznar,  
Mónica Galán,  
Damián Kirzner

#### 20- HISTORIAS BREVES

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Andrés Tambornino,  
Bruno Stagnaro,  
Lucrecia Martel,  
Ulises Rosell,  
Pablo Ramos,  
Horacio Bernardes,  
Roberto Scheuer,  
Sandra Gugliotta,  
Adrián Caetano,  
Daniel Burman,  
Jorge Gaggero,  
Tristán Gicovate,  
Mario O' Donnell,  
Bebe Kamín

#### 21- PINTORES ARGENTINOS

DNI Duración: 48'

Entrevistados:

Ignacio Gutierrez Saldivar,  
Fremín Febre,  
Carlos Regazzoni,  
Leopoldo Presas,  
Luis Bénédict,

22-EMILIO PETTORUTI- ANTONIO BERNI- XUL SOLAR

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Jorge Glusberg,

Roberto Díaz Varela,

Pablo Beitía,

Pablo Suarez,

Natalio Povarche,

Eduardo Mac Entyre,

Luis Wells,

Carlos Regazzoni

23-PRIDILIANO PUEYRREDON- CANDIDO LOPEZ- MIGUEL CARLOS VICTORICA

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Jorge Glusberg,

Martha Nanni,

Luis Benedit,

Horacio Safons

24-TANGO

DNI Duración: 24'

Entrevistados:

Horacio Salas,

Oscar Del Priore,

Alejandro Dolina,

Horacio Ferrer,

Pipo Cipolatti,

Luis Borda

CICLO FERVOR POR LA RADIO

Duración: 48' c/ Programa

Guión: Carlos Ulanovsky y Marta Merkin

25- FERVOR POR LA RADIO I

Entrevistados: Alicia Arderius de Susini, Quique Pesoa, Adolfo Castelo, Magdalena Ruíz Guiñazú, Juan Carlos Mareco, Faustino García, Julia Bowland, Guillermo Brizuela Mendez, Juan Carlos Torry,



Lalo Mir, Rubén Machado, Domingo Di Núbila, Nora Briozzo, Ricardo Malfitani, Cecilia Absatz, Omar Cerasuolo, Beba Vignola, Víctor Hugo Morales, Nora Perlé, Rina Morand, Norberto Vereá

## 26- FERVOR POR LA RADIO II

Entrevistados: Alberto Veiga, Alfredo Leuco, Maisabé, Oscar Gómez Castañón, Ricardo Plazaola, Faustino García, Dionisia Fontan, Pablo de Francesco, Fernando Bravo, Norberto Vereá, Carlos Alberto Santos, Jorge Jacobson, Nora Briozzo, Marcela Godoy, Guillermo Brizuela Mendez, Rubén Machado, Pepe Eliashev, Magdalena Ruíz Guiñazú, Lalo Mir, José Miranda Lugano, Marcelo Bonelli, Santo Biasatti, Néstor Ibarra, Verónica Najmías, Quique Psoa, Marcelo Morano, Mariela Bosqui, Juan Alberto Badía, Alejandro Dolina, Graciela Mancuso

## CICLO HISTORIA DE LA TELEVISIÓN ARGENTINA

DNI Duración: 48' c/ Programa

Guión: Rolando Graña

## 27- TELEVISIÓN I

Entrevistados:

Oscar Landi,

Luis Clur,

Juan Carlos Calabro,

Carlos Ulanovsky,

Guillermo Brizuela Mendez,

Nelly Prince,

Silvio Soldán,

Juan Carlos Thorry,

Pablo Sirvén

## 28- TELEVISIÓN II

Entrevistados:

Nelly Prince,

Silvio Soldán,

Juan Carlos Thorry,

Pablo Sirvén,

Guillermo Brizuela Mendez,

Oscar Landi,

Luis Clur,

Juan Carlos Calabro,

Carlos Ulanovsky

CICLO INCIDENTES

DNI Duración: 24' c/ Programa

Guión y Conducción: Alan Pauls, Matilde Sanchez

29- EL DÍA DE LA ESCARAPELA

Entrevistados:

Héctor Libertella,

Marcia Schwartz,

Sergio De Loof,

Fito Páez

30- KUITKA

Kuitka con los conductores

31- INTELECTUALES

Entrevistados:

Beatriz Sarlo,

Jorge Lanata

32- RICARDO PIGLIA

Ricardo Piglia con los conductores

CICLO CINE PROFESIONAL

DNI Duración: 48' c/ Programa

Realización: Bebe Kamín

33- CINE PROFESIONAL I

Entrevistados:

Cristián Bernard,

Luís María Serra

34- CINE PROFESIONAL II

Entrevistados:

Hugo Colace,

Adrián Caetano

CICLO DIRECTORES DE CINE

DNI Duración: 24' c/ Programa

Guión: Alan Pauls

35- LUIS SASLAVSKY

Entrevistados:

Amelia Bence,  
Cecilio Madanes,  
Alberto Ure,  
Mario Levín,  
Juan José Sebreli  
36- HUGO FREGONESE

Entrevistados:

Homero Cárpena,  
Diego Curubeto,  
José Pablo Feinmann,  
Mario Vanarelli,  
René Mugica,  
Juan Antonio Muruzeta

37- ARMANDO BO

Entrevistados:

Isabel Sarli,  
Alberto Ure,  
Angel Sixto Paravagna,  
Víctor Bo,  
Adelco Lanza

38-CARLOS HUGO CHRISTENSEN

Entrevistados:

Carlos Hugo Christensen,  
Roberto Scheuer,  
Homero Cárpena,  
Mario Levin,  
Pipo Cipolatti

CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN EL CINE ARGENTINO

DNI Duración: 24' c/ Programa

39- NUEVOS REALIZADORES

Entrevistados:

Marcelo Piñeyro,  
Manuel Antín,  
Lita Stantic,

Esteban Sapir,  
Diego Curubeto,  
Bruno Stagnaro  
Quintín

#### 40-NUEVAS MODALIDADES DE PRODUCCIÓN

Entrevistados:

Sergio Wolf,  
Fernando Musa,  
Alejandro Agresti,  
Pablo Rovito,  
Eliseo Subiela,  
Bernardo Zupnik

#### 41- CIENCIA FICCIÓN- TERROR

Entrevistados:

Jorge Caterbona,  
Fernando Spiner,  
Pablo Scholtz,  
Raúl Perrone,  
Ines Estevez,  
Emilio Vieyra,  
Pablo Georgelli,  
Fernando Díaz,  
Valentina Bassi

#### 42- DOCUMENTALES

Entrevistados:

Tristán Bauer,  
Pablo Reyero,  
Jorge Goldemberg,  
Carmen Guarini,  
Andrés Di Tella,  
Pablo Salomón

#### CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN TELEVISION

#### 43- PRODUCCIONES INDEPENDIENTES

Entrevistados:

Carlos Ulanovsky,  
Roberto Monfort,  
Boy Olmi,  
Hugo Di Guglielmo,  
Alejandro Romay,  
Patricia Chaina

#### 44- GUIONISTAS- GENEROS

Entrevistados:

Gustavo Garzón,  
Hugo Di Guglielmo,  
Silvia Itkin,  
Nora Mazziotti,  
Leonardo Bechini,  
Mario Segade,  
Roberto Monfort,  
Graciela Maglie

#### 45-TALK SHOWS- HUMOR

Entrevistados:

Alan Pauls,  
Lía Salgado,  
Alicia Petti,  
Claudio Villarruel,  
Emilio Cartoy Díaz,  
Oscar Steimberg,  
Ma. Laura Santillán,  
Patricia Chaina,  
Carlos Sturze

#### 46- NOTICIEROS- FUTBOL

Entrevistados:

Luis María Hermida,  
Marcelo Stiletano,  
Miriam Lewin,  
Horacio Embón,  
Sergio Elguezabal,

Enrique Macaya Márquez

CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN EL VIDEO

DNI Duración: 24' c/ Programa

47- VIDEO ARTE I

Entrevistados:

Carlos Trilnick,

Diego Lascano,

Graciela Taquini,

Rodrigo Alonso,

Jorge La Ferla

48- VIDEO ARTE II

Entrevistados:

Jaime Davidovich,

Silvina Szperling,

Carlos Trilnick,

Diego Lascano,

Graciela Taquini,

Sabrina Farji,

Margarita Bali,

Rodrigo Alonso,

Jorge La Ferla

49- VIDEO CLIPS

Entrevistados:

Marcelo Fernández Bitar,

Eduardo Marti,

Adrián Dargelos,

Nahuel Lerena

50- VIDEO TESTIMONIAL

Entrevistados:

Nicolás Casullo,

Sergio Elguezabal,

Miriam Lewin,

Luis María Hermida,

Gustavo Gonzalez

## CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN EL DISEÑO GRÁFICO

DNI Duración: 24' c/ Programa

### 51- DISEÑO GRÁFICO I

Entrevistados:

Norberto Chavez,  
Sergio Perez Fernández,  
Jorge Glusberg,  
Rubén Fontana

### 52- DISEÑO GRÁFICO II

Entrevistados:

Norberto Chavez,  
Rubén Fontana,  
Leonor Arfuch,  
Sergio Perez Fernández,  
Guillermo Stein,  
Juan Lo Bianco

### 53- ANIMACIÓN

Entrevistados:

Esteban Cassagnet,  
Pablo Holcer,  
Rodolfo Mutuverría,  
Esteban Barisani

## CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN LA MÚSICA

DNI Duración: 24' c/ Programa

### 54- FOLKLORE

Entrevistados:

Víctor Pintos,  
Ariel Ramírez,  
Raúl Carnota,  
Liliana Herrero,  
Facundo Sarabia

### 55- TANGO

Entrevistados:

Leopoldo Federico,

Horacio Salas,  
Ubaldo Del Lío,  
Gabriela Torres

56- ROCK

Entrevistados:

Juan Di Natale,  
Rudie ( San Martín Vampire),  
Sergio Pangaro y Adriana ( Vacarat),  
Sergio Marchi,  
Adi Azicri

57- CLÁSICA

Entrevistados:

Julio Palacio,  
Oscar Edelstein,  
Pedro Ignacio Calderón,  
María Javiera Gonzalez,  
Federico Monjeau

CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ARTES PLÁSTICAS

DNI Duración: 24' c/ Programa

58- PINTURA I

Entrevistados:

Carlos Gorriarena,  
Diego Perrota,  
Miguel Kehayoglu,  
Alberto Elía,  
Gustavo Charif,  
Mariano Sapia

59- PINTURA II

Entrevistados:

Luis Felipe Noé,  
Graciela Hasper,  
Julio Sapollnik,  
Ernesto Ballesteros,  
Pablo Siquier



## 60- PINTURA III

Entrevistados:

Marcia Schwartz,

Alicia Carletti,

Pancho Luna,

Ernesto Bertani,

Janine Smirnoff,

Ignacio Gutierrez Zaldívar

## 61- OBJETOS E INSTALACIONES

Entrevistados:

Luis Benedit,

Fabián Lebenglik,

Jorge Macchi,

Fabio Kacero,

Julio Sánchez,

Nicola Constantino,

Jorge Gumier Maier

## 62- ARTE ELECTRÓNICO

Entrevistados:

Jorge Glusbeg,

Nora Fisch,

Julio Sánchez,

Fabio Kacero,

Fabián Lebenglik,

Gustavo Romano,

Marcela Mouján

## CICLO NUEVAS TENDENCIAS EN LA DANZA

DNI Duración: 24' c/ Programa

## 63- CONTEMPORÁNEO I

Entrevistados:

Doris Petroni,

Ana María Stekelman,

Gustavo Lesgart

Laura Falcoff

Ines Sanguinetti

64- CONTEMPORÁNEO II

Entrevistados: Andrea Chinetti

Diana Theokaridis

Maritza Gueller

Roxana Grinstein

Andrea Chinetti

65- ASPECTOS TÉCNICOS

Entrevistados: Oscar Araiz

Margarita Bali

Roberto Traferri

Miguel Robles

Renata Shushein

66- CLÁSICO

Entrevistados:

Rodolfo Lastra

Alumnos del Teatro Colón

Mabel Silvera

Gloria Kazda

67- FOLKLORE

Entrevistados:

Norma Viola

Marta Amor Muñoz

Victor Giusto

Pilar Bravo

CICLO HISTORIETA

DNI Duración: 24' c/ Programa

68- JOSÉ LUIS SALINAS

Entrevistados:

Carlos Trillo

Juan Zanotto

Angela Ocampo de Salinas

Francisco Solano Lopez

Alberto Salinas

Guillermo Saccomano

69- HUGO PRATT

Entrevistados:

Eugenio Zoppi

Carlos Trillo

Marina Pratt

José Muñoz

Guillermo Saccomano

Solano Lopez

Juan Zanotto

Horacio Altuna

Roberto Fontanarrosa

70- HÉCTOR OESTERHELD

Entrevistados :

Eugenio Zoppi

Carlos Trillo

José Muñoz

Guillermo Saccomano

Patricia Breccia

Solano Lopez

Horacio Altuna

Roberto Fontanarrosa

71- ALBERTO BRECCIA

Entrevistados:

Horacio Altuna

Roberto Fontanarrosa

Carlos Trillo

José Muñoz

Guillermo Saccomano

Patricia Breccia

CICLO MUJERES ARGENTINAS

DNI Duración: 24' c/ Programa

72-LOLA MORA

Josefina Cardassy de Solá

Jorge Lopez Anaya

Graciela Marotto

Jose Armagno Cosentino

Jose Naría Peña

Pablo Solá

Constanza Dozo Moreno

Moirá Soto

73- RAQUEL FORNER

Raquel Forner, en una entrevista realizada en el año 1986

Guillermo Whitelaw

Sergio Domínguez Neira

María Rosa Castro

Titina Benzecry

74- NORMA ALEANDRO

Solo Norma Aleandro

75- ALFONSINA STORNI

Alejandro Storni

Emilia (Pila) de Storni

Resitan: Marcela Ferradas

Ana María Giunta

Guillermo Storni hijo

Yvonne Fournery

María Storni

76- MUJERES DEL TANGO

Natalio Etchequeray

María Ester Gamas

Guillermo Fernández Jurado

Estela Dos Santos

Aída Luz

CICLO TANGO (Duración 24')

Guión: Roberto Scheuer

77- LOS MAESTROS DEL TANGO

Entrevistados:

Alberto Podesta

Raúl Garelo  
Jorge Vidal  
Osvaldo Piro  
Brunno Guajardo  
Gerardo Gandini  
Luis Cardei  
Leopoldo Federico  
Miguel Praino  
Juan Tata Cedrón  
78- PIAZZOLLA  
Gerardo Gandini  
Daniel Piazzolla  
Laura Escalada de Piazzolla  
Osvaldo Piro  
Nestor Marconi  
Raúl Garelo  
79- MILONGA  
Ana María Stekelman  
Carlos Rivarola  
Juan Carlos Copes  
Oscar Héctor  
80- MUJERES DEL TANGO  
Adriana Varela  
Susana Rinaldi  
María Rosa Yorio  
Laura Casarino  
María Graña  
Lidia Borda  
Cristina Banegas  
Claudia Levy  
81- EL TANGO EN EL MUNDO  
Fernando Soler  
María Graña  
Leopoldo Federico

Oswaldo Piro

Raúl Garelo

Nestor Marconi

Carlos Rivarola

Yoshinori Yoneyama

Susana Rinaldi

CICLO GRANDES MÚSICOS (Duración 24')

82- ATAHUALPA YUPANQUI

Guión : Carlos Polimeni

Entrevistados:

Roberto Chavero

Suna Rocha

83- INICIOS DEL ROCK NACIONAL

Guión: Moris

Pipi Lernoud

Moris

Miguel Grinberg

84- JUAN JOSÉ CASTRO

Guión Napoleón Cabrera

Washington Castro

Raquel Aguirre de Castro

Roberto castro

Delia Castro

85- HOMERO MANZI

Guión: Rolando Graña

Entrevistas:

Acho Manzi

Anibal Ford

Roberto Tálce

Hilda Manzione

Dario Alessandro

Horacio Salas

Héctor Gonzalez

CICLO GRANDES ESCRITORES I (Duración 24')

86- JORGE LUIS BORGES

Guión: Marcelo Pichón Riviere

Entrevistas:

Adolfo Bioy Casares

Beatriz Sarlo

Abelardo Castillo

87- HORACIO QUIROGA

Guión: Osvaldo Quiroga

Jorge Rivera

Inés Quiroga

Pedro Orgambide

Eduardo Calamaro

Jorge Laforgue

Walter G. Weyland

Mercedes Palacios

Carlos D. Martinez

88- ROBERTO ARLT

Guión Ricardo Monti

Osvaldo Pelletteri

Lorenzo Quinteros

Roberto Villanueva

89- CESAR TIEMPO

Guión Santiago Kovadloff

Blanca Tiempo

Jose Gobello

Héctor Yánover

Ehahu Toker

Victor Tiempo

David Viñas

Rogelio Frigerio

90- JOSÉ HERNÁNDEZ

Guión: Alberto Perrone

Entrevistas:

Félix Luna

David Viñas

Fermín Chavez

Dalmiro Saenz

Marco Antonio Cigorraga

91-MACEDONIO FERNÁNDEZ

Guión: Ricardo Piglia

Realización: Andrés Di Tella

92-JUAN FILLOY

Guión y Realización : Mario Bomhecker

Documental centrado en la figura del escritor en una entrevista realizada en su casa de la provincia de Córdoba

93- MANUEL PUIG

Guión: Silvia Hopenhayn y Marcelo Iaccarino

Male Puig

Ernesto Schoo

Roberto Echavarren

Helena (amiga de la infancia)

Luisa (su profesora de piano)

Ana María (su profesora de tercer grado)

Luis Guzmán

Tununa Mercado

José Amicola

Felisa Pinto

Quica (su niñera)

CICLO GRANDES ESCRITORES II (Duración 24')

Guión: María Rosa Lojo

94- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Entrevistados:

Hebe Clementi

Silvio Maresca

José Ignacio García Hamilton

Eduardo Romano

Miguel Unamuno

95-DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO



Félix Luna

Enrique Anderson Imbert

José Pablo Feinmann

Javier Fernández

Nicolás Rosa

96- LUCIO V. MANSILLA

Entrevistados:

Pedro Barcia

Julio Schuartzman

María Rosa Lojo

Cristina Iglesias

97- EUGENIO CAMBACERES

Entrevistados:

Cristina Iglesias

Pedro Orgambide

Teresa Furgoni De Fritzsche

Pedro Barcia

Noé Jitrik

CICLO GRANDES ESCRITORES III (Duración 24')

98-JULIO CORTÁZAR

Entrevistados:

Dr. Roberto Yahni

Héctor Yánover

Isidoro Blaisten

Pedro Orgambide

99-OSVALDO SORIANO

Roberto Cossa

Juan Sasturain

Roberto Fontanarrosa

Juan Forn

100- MARCO DENEVI

Natu Poblet

Antonio Requeni

María Angelica Bosco

Oswaldo Calatayud

101- MANUEL MUJÍCA LÁINEZ

Oscar Barney Finn

Hugo Becaccece

Ernesto Scho'o

Jorge Cruz

CICLO HOMENAJES

102- JORGE LUIS BORGES (Duración 24')

Adolfo Bioy Casares habla de su entrañable amigo

103- BIOY CASARES

DNI Duración 24'

Entrevistados:

María Ester Vazquez

Rodrigo Fresan

Marcelo Pichón Riviere

104- GONZALO ROJAS

DNI Duración 24'

Entrevistados:

Gonzalo Rojas

Horacio salas

Héctor Yánover

Rodolfo Alonso

CICLO POETAS (Duración 24')

105- ALEJANDRA PIZARNIK

Entrevistados:

Ivonne Bordelois

Leonor Fleming

Antonio Requeni

Cristina Piña

106- MACEDONIO FERNÁNDEZ

Adolfo De Obieta

Germán Garcia

Laura Calabrese

107- LEOPOLDO LUGONES

Yvonne Bordelois

María Gabriela Mizraje

María Ines Cardenas De Monner Sans

108- ALFONSINA STORNI

María Gabriela Mizraje

Delfina Muschietti

Alejandro Storni

Josefina Delgado

CICLO CIÉNTIFICOS (Duración 24')

109- LUIS FEDERICO LELOIR

Entrevistados:

Enrique Belocopitow

Hector Carminatti

Alejandro Paladini

Marcelo Dankert

110- BERNARDO HOUSSAY

Gregorio Klimosky

Andrés Stoppani

Edmundo Ashkar

Raúl Houssay

111- FLORENCIO ESCARDO

Alberto Grieco

José Eskenazi

Mario Ignacio Brotsky

Vita Escardó

112- SALVADOR MAZZA

Emilio Santabaya

Fernando Halperín

Hugo E. Castagnino

Ginés Gonzalez Garcia

113- EDUARDO DE ROBERTIS

Amanda Pelegrino De Iraldi

Matilde Otero Losada

Jorge Medina

Antonio Perez Prado

114- FLORENTINO AMEGHINO

Mariano Bond

Gustavo J. Serllato

Fernando Novas

Edgardo Romero

CICLO REVOLUCION DE MAYO (Duración 24')

115- ANTECEDENTES DE LA REVOLUCIÓN

Felipe Pigna

Juan José Cresto

Enrique Tandeter

Antonio Carrizo

Felix Luna

María Sáenz Quesada

Fermin Chavez

116- GUERRA

Felipe Pigna

Juan José Cresto

Enrique Tandeter

Antonio Carrizo

Felix Luna

María Sáenz Quesada

Fermin Chavez

119 SIN GOBIERNO

Felipe Pigna

Juan José Cresto

Enrique Tandeter

Antonio Carrizo

Felix Luna

María Sáenz Quesada

Fermin Chavez

120 REVOLUCION

Felipe Pigna

Juan José Cresto

Enrique Tandeter

Antonio Carrizo

Felix Luna

María Sáenz Quesada

Fermin Chavez

CICLO PENSADORES

DNI Duración 24'

Guión: Hugo Biagini

121 JOSE INGENIEROS

Alfredo kohn Loncarica

Hebe Clementi

Daniel De Lucia

Dina Picotti

122 ALEJANDRO KORN

Celina Lertora Mendoza

Hugo Biagini

Carlos Rocca

123 CARLOS ASTRADA

Carlos Cullen

Silvio Maresca

Rainer Astrada

German Garcia

124 FRANCISCO ROMERO

Gregorio Weinberg

Cecilia Lertora Mendoza

Jorge Lafforgue

Anneliese Romero

Javier Fernandez

125 CORIOLANO ALBERINI

Oswaldo Guglielmo

Padre Francisco Leocata

Emma Rivera de Alberini

Arturo Roig

CICLO DE PROGRAMAS SEIS MUJERES

Producido por: Lita Stantic

126 MARIQUITA SANCHEZ DE THOMPSON Y

ANA PERICHON DE VANDEUIL

Elenco: Soledad Villamil

Ana María Bovo

Marcela Ferradas

127 ENCARNACION EZCURRA

Elenco: Rita Cortese (voz de Encarnación)

128 JUANA MANZO

Elenco: Lidia Catalano

Entrevistados: David Viñas

Gabriela Mizraji

129 REGINA PACINI

Entrevistados:

Nélida Romero

Ricardo Turro

Elena Arismendi

Ricardo Dairiens

Pablo Buchbinder

Isabel Ordoñez

130 SILVINA OCAMPO

Entrevistados:

Adolfo Bioy Casares

Jovita Iglesias De Monti

Juan José Hernández

Elena Ivulich

Ernesto Schoo

MICROS CULTURALES (Duración 1')

131 ANTONIO BERNI

132 LIBERTAD LAMARQUE

133 MACEDONIO FERNANDEZ

134 LOS SUEÑOS DEL CHE (Por Miguel Pereyra)

135 JOSE INGENIEROS

136 MANUEL MUJICA LAINES  
137 ALBERTO GINASTERA  
138 ALBERTO WILLIAMS  
139 LEOPOLDO PRESAS  
140 NINI MARSHALL  
141 FEDERICO MOURA  
142 OSVALDO PUGLIESE  
143 ANA ECKEL  
144 RIVERO- GOYENECHÉ- PUGLIESE- MANSILLA-  
LAINÉZ- QUIROGA- OCAMPO- ABITOL  
145 MINUJIN- BURTON- ARMENTIA- BENEDIT- IOMMI-  
URIBURU- KOSICE- DERMIJIAN-  
146 BIOY CASARES- QUINO- ALCON- FALU-  
MICROS HISTORICOS (Duración 1')  
Guión: Felix Luna  
147 HOUSSAY- GONZALEZ- CIVIT- VERA PEÑALOZA- NAMUMCURA-  
LAMAS- BROCHERO- ORTIZ- JAURETCHE- PUEYRREDON  
CICLO EL RETROVISOR (Duración 30')  
Producido por: Alejandro Kasanzew  
148 DUELO A MUERTE EN LANUS  
149 CORRIDA DE TOROS EN CHASCOMUS  
150 VITO DUMAS, EL NAVEGANTE SOLITARIO  
151 SAINT EXUPERY, VOLABA Y SE INSPIRABA EN ARGENTINA  
152 EL PRESIDENTE CIEGO  
153 PLUMAS Y STRASS, OTRO MOMENTO ARGENTINO  
154 EVA DUARTE, SU LUCHA DESCONOCIDA  
155 S.O.S. EL NAUFRAGIO DE LA ASUNCION  
156 1956-1957 LOS CHICOS DE LA POLIO  
157 JORGE NEWBERY  
158 PUBLICIDAD DEL 50  
159 LOS HERMANO FINOCHIETTO  
160 HOTEL DE INMIGRANTES  
161 BOMBAS DE CREMA, ANARQUISMO EN LA ARGENTINA  
162 DIARIO CRITICA, LA LEYENDA

163 BUTCH CASSIDY EN LA PATAGONIA

164 CHAMPAGNE DE 100 AÑOS, EL LEGADO DE DARDO ROCHA

165 LA MAFIA DEL MERCADO SPINETTO

166 EL GORRION DE PARIS EN BUENOS AIRES

167 EL TESORO DEL VIRREY SOBREMONTÉ

168 LA BATALLA DEL RIO DE LA PLATA

169 TERREMOTO EN BUENOS AIRES, LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA 9 DE JULIO

170 PRIMER LARGOMETRAJE ARGENTINO

171 PRIMER LARGOMETRAJE ARGENTINO (SEGUNDA PARTE)

172 TRIBUTO A BORGES (Duración 40')

Realización: Vanesa Ragone

Guión: Patricio Loizaga

Entrevistados:

Beatriz Sarlo,

Horacio Salas

Sylvia Molloy

Maria Kodama

CICLO ESCRITORES DEL SIGLO XIX (Duración 24')

173 JUANA MANUELA GORRITI

Entrevistados:

Ana Efron,

Martha Mercader

Claudia Torre

Graciela Baticuore

174 ROBERTO PAYRO

Entrevistado:

Pablo Ansola Behere

Oswaldo Pellettieri

Jorge Dubatti

Onofre Lovero

175 RICARDO ROJAS

Entrevistados:

Carlos Altamirano



Noé Jitrik

Martín Kohan

Graciela Perosio

176 ESTEBAN ECHEBERRIA

Entrevistados:

Celina Manzoni

Roberto Ferro

Adriana Amante

Julio Schuartzman

177 PAUL GROUSSAC

Entrevistados:

León Benaros

Rodolfo Giunta

Roberto Ferro

Martha Helena Groussac

CICLO ESCRITORAS ARGENTINAS (Duración 24')

178 LIBERTAD DEMITROPOULUS

Entrevistados:

Miguel Pereira

Liliana Heer

Joaquin Giannuzzi

Ana María Shua

Nora Dominguez

179 SILVINA OCAMPO

Entrevistados:

Bonifacio Del Carril

Juan José Hernández

Noemi Ulla

Bioy Casares

Jorge Torres Zavaleta

180 NORAH LANGE

Entrevistados:

Julio Llinas

Beatriz De Nobile

Oswaldo Scanascini

Alejandro Kidal

181 VICTORIA OCAMPO

Entrevistados:

María Ester Vasquez

Juan José Sebrelí

Eduardo Paz Leston

China Zorrilla

CICLO PINTORES DEL SIGLO XIX (duración 24' cada programa)

182 LINO ENEA SPILIMBERGO

Entrevistados:

Martha Nanni

Albino Fernandez

Leonardo Enea Spilimbergo

183 EMILIO PETTORUTI

Entrevistados:

Adriana Lauria

Raúl Santana

Ana María Telesca

184 XUL SOLAR

Entrevistados:

Oswaldo Svanascini

Natalio Povarche

Laura Batkis

Pablo Beitia

185 RICARDO CARPANI

Entrevistados:

Luis Felipe Noé

María D'Adamo

Doris Carpani

Julio Sapolnik

186 ANTONIO BERNI

Entrevistados:

Lily Berni

Oscar Bony

Mercedes Casanegra

CICLO PSICOANALIS

187 OSCAR MASOTTA

Entrevistados:

Carlos Correas

Oscar Stemberg

Germán Garcia

Graciela Musachi

188 ANGEL GARMA

Entrevistados:

Fernando Weissmann

Jorge O. Winocur

Antonio L. Barrutia

Betti Garma

Carmen Garma

189 ARMINDA ABERASTURY

Entrevistados:

Raúl Yafar

Alejandro M. Wagner

Joaquin Pichón Riviere

Betty Garma

190- ENRIQUE PICHÓ RIVIERE

Entrevistados:

Ana P. De Quiroga

Hernan Kuesselmann

Alfredo Moffatt

Joaquin Pichón Rievriere

191- MARIE LANGER

Entrevistados:

Juan Carlos Volnovich

Hernán Kesselmann

Armando Bauleo

Tato Pavlovsky

192- DOS AÑOS ENTRE LOS HIELOS (Duración 20')

Dirección: Eduardo Sánchez

193- EL ULTIMO CONTINENTE

Duración: 63'

Dirección: Eduardo Sánchez

194- HUEMUL

Duración: 50'

Dirección: Eduardo Sánchez

195- MAS ALLÁ DE PUNTA TEMOR

Duración: 55'

Dirección: Eduardo Sánchez

196 -ATAHUALPA YUPANQUI. "UN HOMENAJE DE TUS PAISANOS"

Duración: 1'

Dirección: Gastón Ocampo

197- ARTURO JAURETCHE

Duración: 1'

Dirección: Gastón Ocampo

CICLO BITACORA

Duración: 30'

Dirección: Luis Mazzitelli

198- JUAN CARLOS COPEL. DECADA DEL 50'

199- JUAN CARLOS BAGLIETTO. ROCK Y MALVINAS

200- JOSE A. MARTINEZ SUAREZ. GENERACION DEL 60'

201- OMAR CHABAN. EL UNDER DE LOS 80'

202- JUAN C. SARAVIA Y EL BOOM FOLKLORICO DE LOS 60'

203- CALOI Y EL MUNDIAL 78'

204- ABELARDO CASTILLO

AGENDA CULTURAL

Duración: 30'

Dirección: Luis Mazzitelli

5 programas

CICLO VISIONARIO

Duración: 30'

205- PIONEROS DE GESELL

Dirección: Fernando Spiner

206- CUMPLEAÑOS DE LA ABUELA

Dirección: S. Bellotti

207- CONVERSACIONES CON ROSARIO GUIPE

Dirección: Miguel Pereira

208- CARTAS DE BATALLA

Dirección: Julio Cardoso

209- LA PIEDRA LIQUIDA

Dirección: Israel Adrián Caetano

210- GALESES EN ARGENTINA

Dirección: Matías Gueilburt

211- TRANSGENICOS, "SOJA"

Dirección: Nicolás Sarquís

212- faltante

Dirección: Miguel Pereira

213- PUNTOS DE VISTA

Dirección: Sandra Gugliotta

214- EL LIBRO IMPOSIBLE

Dirección: Marcelo Schapces

215- AGUAS ABIERTAS

Dirección: Verónica Chen

21-6 LA ORQUESTA

Dirección: Mario Levin

CICLO CULTURAS EN CONTACTO

Duración: 30'

Dirección: Dario Arcella

217- DIOS ATIENDE EN BUENOS AIRES (Buenos Aires)

218- CHAMACOCO LA AMENAZA DE NEMUR (Paraguay)

219- DIAGUITA EL TESORO DE LOS TAPADOS (PARTE 1) (Tucumán)

220- DIAGUITA EL TESORO DE LOS TAPADOS- QUILMES (PARTE 2)  
(Tucumán)

221- MAPUCHE ÑI MAPUCHE (Neuquén)

222- WICHI - DEL MONTE Y DEL RIO (Salta)

223- TUPI GUARANI- IAMORE (VAMOS TODOS) (Salta)

224- ENCUENTRO CON LA VOZ DE LA MADRE TIERRA (Guadalajara, México, Neuquén, Tucumán, Ciudad de Buenos Aires)

ARCHIVOS SONOROS

PROGRAMA RADIAL "NUESTRA GENTE"

Duración: 60'

Producción Ejecutiva: Alejo Santiago Torres

Entrevistados: Carlos Gorriarena, Leopoldo Federico, Héctor Tizón, Celina Mauro, Juan Carlos Gerardo, Ramona Galarza, Suma Paz, Marilina Ross, Alberto Migre, Egle Martin, Landrú, María Concepción Cesar, Esmeralda

**CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACIÓN**

A partir del dictado del Decreto Nro. 993/91 se implementó el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa –SINAPA-, que establece la necesidad de capacitar a los agentes de la Administración Pública Nacional y la actualización de la normativa vigente -Resolución SGP Nro. 002/02- donde se aprueban las exigencias de capacitación para el personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Al mismo tiempo se establecen las responsabilidades del Instituto Nacional de la Administración Pública. Evaluación, certificación y acreditación de las actividades., posibilitando la promoción de los agentes en la carrera administrativa.

Los funcionarios y agentes comprendidos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA deben reunir créditos de capacitación por período de promoción y no por período de evaluación de desempeño, lo que facilitará la adecuada administración de las ofertas de capacitación y la concurrencia del personal a las actividades período de evaluación de desempeño, establecido por el Decreto N° 993/91 (Resolución SGP Nro. 02/02).

A partir del período de evaluación de desempeño del año 2002, los funcionarios que ejercen la titularidad de los cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas y los funcionarios que revistan en Niveles A, B y C del Agrupamiento General comprendidos en el Programa de Alta Gerencia Pública y Formación Superior, deben reunir OCHENTA (80) créditos de capacitación por período de promoción de grado y a partir del período de evaluación del año 2002, los agentes que revistan en los Niveles D, E y F del Agrupamiento General comprendidos en el Programa de ENTRENAMIENTO LABORAL deben cumplimentar CINCUENTA (50) créditos de capacitación por período de promoción de grado.

Para ello esta Coordinación Técnica de Capacitación, trabajó en forma conjunta con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para la planificación de cursos destinados a los Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Durante el año 2002 la capacitación de los funcionarios y agentes de la Secretaría de Cultura se realizó mediante la modalidad de cursos programados en forma conjunta entre el INAP y esta Coordinación de Capacitación y por actividades de Capacitación Específica organizadas por las distintas Direcciones y dependencias

de esta Secretaría y con supervisión de la Coordinación Técnica de Capacitación.

Cursos diseñados por INAP para la Secretaría

Actividades programadas y diseñadas por el equipo de Diseño del INAP, conjuntamente con la Coordinación Técnica de Capacitación y la Dirección de Recursos Humanos y Organizacionales de la Secretaría de Cultura.

El presupuesto para la realización de estos cursos fue acordado por el INAP de su presupuesto anual.

#### TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS LABORALES

El taller se propuso ofrecer un espacio de formación a partir de la sistematización de experiencias realizadas por los participantes en el marco de su cotidianeidad laboral.

A cargo de la Lic. Gabriel LISTOVSKY.

Destinado a profesionales sin personal a cargo que hayan realizado en sus ámbitos de trabajo cotidianos alguna tarea de investigación, de estudio sistemático, de indagación de un tema y/o que hayan elaborado una propuesta para mejorar algún proceso de trabajo en el marco de sus tareas habituales.

Realizado entre el 01 de octubre y el 05 de noviembre de 2002.

Créditos SINAPA asignados: 40 (cuarenta).

Se adjunta el informe final de resultados de la actividad.

#### TALLER DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES DE INFORMÁTICA

Este taller surge como respuesta a una demanda formulada a través del área de capacitación de la Secretaría de Cultura de la Nación, a partir de la detección de la necesidad de formar agentes del organismo como potenciales instructores de sus pares. Se ofrece este taller a quienes, por un lado, pueden definirse como "buenos usuarios" o bien "idóneos" o, aún mejor, "expertos" en el manejo de las herramientas informáticas de uso habitual y, al mismo tiempo, muestran interés en colaborar en la formación de quienes experimentan mayores dificultades para su desempeño con estos recursos

A cargo de la Lic. Clara S. ABRUZKY y de la Lic. BRIOZZO, Andrea CHIESA.

Destinado al personal de la Secretaría de Cultura de la Nación que tiene un adecuado manejo de herramientas informáticas y desea formarse como instructor de sus pares.

Realizado entre el 12 de noviembre y el 06 de diciembre de 2002.

Créditos SINAPA asignados: 30 (treinta).

Se agrega informe referido a la opinión de los cursantes y la nomina de los agentes que participaron, detallando las competencias informáticas de cada uno.

#### TALLER DE COMUNICACIÓN ESCRITA Y SOPORTE INFORMÁTICO

Esta actividad se diseñó a partir de una idea que busca aunar las técnicas de redacción con el uso de un procesador de textos.

A cargo de la Lic. SILVESTRI, Analía (Informática) y BRIOZZO, Teresa (Redacción de textos)

Destinado al personal administrativo de la Secretaria de Cultura (Nivel SINAPA C, D y E), cuyo desempeño requiera redacción electrónica de documentos.

Realizado entre el 04 y el 20 de noviembre de 2002.

Créditos SINAPA asignados: 30 (treinta).

#### CURSOS REALIZADOS POR INAP PARA TODA A ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

##### ▪ TALLER DE INSTRUCTORES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

En la cadena de procesos destinados a capacitar al personal de las organizaciones públicas, los instructores colaboran con los responsables institucionales de la capacitación, a fin de que las acciones de formación que desarrollan se orienten a producir impacto sobre las personas, los equipos de trabajo y los objetivos institucionales, en el área de dominio temático que le corresponda.

A cargo de la Lic. Cecilia FLOOD, de la Lic. Elisa LEMOS y de la Lic. Silvia NAKANO.

Destinado a funcionarios y agentes que integran el Sistema Nacional de Capacitación que se desempeñan o se desempeñarán como capacitadores o instructores en los cursos de capacitación en sus organismos de pertenencia.

Realizado entre el 12 de noviembre y el 05 de diciembre de 2002.

Créditos SINAPA asignados: 30 (treinta).

#### CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

Actividades organizadas para los agentes de la Secretaria de Cultura, propuesta por cada Dirección temática, contratando expertos externos para el dictado de las mismas, o a cargo del Recurso Humano profesional de la Secretaria y especializado en cada uno de los temas propuestos.

Durante el año 2002, se gestionaron ante la Dirección Nacional de Capacitación del INAP, para su acreditación, 42 (cuarenta y dos) cursos de capacitación.

Nomina de Actividades y Cursos de Capacitación Especifica	Organizados por
<ul style="list-style-type: none"><li>• COMO MIRAR Y VER ... Las obras del patrimonio de Museo Nacional de Bellas Artes (16 horas)</li><li>• HISTORIA GENERAL DEL ARTE -PRIMER AÑO INTRODUCTORIO (45 horas)</li><li>• HISTORIA GENERAL DEL ARTE -SEGUNDO AÑO INTRODUCTORIO (45 horas)</li></ul>	Asociación de Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes



<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA GENERAL DEL ARTE - PROFUNDIZACION I AVANZADO (48 horas)</li> <li>• HISTORIA GENERAL DEL ARTE - PROFUNDIZACION II AVANZADO (48 horas)</li> <li>• GRANDES MAESTROS DE LA PINTURA (48 horas)</li> <li>• COMO MIRAR Y VER (48 horas)</li> <li>• TURISMO CULTURAL (16 horas)</li> <li>• GESTION CULTURAL Y PATRIMONIO (16 horas)</li> <li>• TALLER DE COLOR Y CREATIVIDAD (60 horas)</li> <li>• TALLER DE FORMA Y COLOR (60 horas)</li> <li>• LA MIRADA QUE PINTA (60 horas)</li> <li>• TECNICAS PARA DIBUJO: ACUARELA (60 horas)</li> <li>• INTRODUCCION AL DIBUJO (60 horas)</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA DE LOS BARRIOS PORTEÑOS (42 horas)</li> <li>• CAPACITACION EN RELACIONES PUBLICAS I (30 horas)</li> </ul>	Museo Sarmiento	Histórico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA ARGENTINA Y AMERICA EN LA EPOCA DE LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA 1790-1826 (20 horas)</li> </ul>	Instituto Sanmartiniano	Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALISIS DE TEXTILES HISTORICOS: telas labradas (30 horas)</li> <li>• CINE Y MODA I (30 horas)</li> <li>• PANTALLAZOS DE HISTORIA Y MODA (44 horas)</li> </ul>	Museo Nacional de la Historia del Traje	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA DE LAS TEATRALIDADES POPULARES (16 horas)</li> </ul>	Instituto de Estudios de Teatro	Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• VIDA, OBRA Y FACETAS DEL PROCER (24 horas)</li> </ul>	Instituto Belgraniano	Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLES -NIVEL INICIAL -UNIDADES 6 A 10 (90 horas)</li> </ul>	Museo Nacional de Bellas Artes	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA DEL MUEBLE. DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA EL SIGLO XIX (60 horas)</li> </ul>	Museo Nacional de Arte Decorativo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUIDADORES DEL PATRIMONIO. JORNADAS DE CAPACITACION PARA FORMADORES (16 horas)</li> <li>• V JORNADAS DE ARQUEOLOGIA DE LA PATAGONIA (50 horas)</li> <li>• MUSEOS: CAPACITACION DE GUIAS Y</li> </ul>	Instituto Nacional de Antropología y del Pensamiento Latinoamericano	

CONDUCTORES DE TALLERES ANEXOS (40 horas)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL Y ORIGENES DE LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA (60 horas)</li> </ul>	Museo Histórico Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>MUNDO ARABE III, su problemática (22 horas)</li> <li>III JORNADAS DE INTERES MUSEOLÓGICO (20 horas)</li> </ul>	Museo Roca – Instituto de Investigaciones Históricas
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PATRIMONIO ARGENTINO EN LA ACTUALIDAD (60 horas)</li> </ul>	Comisión Nacional de Museo, Monumentos y Lugares Históricos
<ul style="list-style-type: none"> <li>LA LITERATURA REFLEJADA EN EL CINE NACIONAL (60 horas)</li> </ul>	Museo “Casa de Ricardo Rojas”
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL CONTEXTO IDEOLOGICO DE LA CRISIS EN LA ARGENTINA (14 horas)</li> </ul>	Comisión Nacional de la Manzana de las Luces
<ul style="list-style-type: none"> <li>JORNADAS NACIONALES “AÑOS DE LAS NACIONES UNIDAS DEL PATRIMONIO CULTURAL” (20 horas)</li> </ul>	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos
<ul style="list-style-type: none"> <li>INTRODUCCIÓN A LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DE COLECCIONES -II PARTE (30 horas)</li> <li>MEDIDAS DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIAS. ESTUDIOS DE MODELOS Y ELABORACIÓN DE UN MANUAL PARA LA CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA (21 horas)</li> </ul>	Casa Histórica de la Independencia S.M.Tucumán- Pcia. Tucumán
<ul style="list-style-type: none"> <li>HISTORIA DE LA VILLA DE ALTA GRACIA (40 horas)</li> </ul>	Museo Histórico Nacional “Casa del Virrey Liniers” Alta Gracia – Pcia. Córdoba
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACCION CULTURAL Y FUNCION DE LOS MUSEOS (60 horas)</li> </ul>	Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás –Pcia. de Buenos Aires
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL ARTE REGIONAL EN NUESTROS MUSEOS HISTORICOS (20 horas)</li> <li>TEMAS Y PROBLEMAS VINCULADOS AL PATRIMONIO MUSEOLOGO REGIONAL (30 horas)</li> </ul>	Museo Histórico del Norte – Pcia. de Salta
<ul style="list-style-type: none"> <li>RESTAURACION Y CONSERVACION DE LOS OBJETOS MUSEOLOGICOS -PARTE II (40 horas)</li> <li>ICONOGRAFIA PREHISPANICA REGIONAL (56 horas)</li> </ul>	Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry” Tilcara – Pcia. Jujuy

## EDUCACIÓN FORMAL

La obtención de título correspondiente a Carreras de Nivel Superior Universitarias y no Universitarias de al menos TRES (3) años de duración, o de carreras de Postgrado establecidas según lo prescrito por los órganos competentes del MINISTERIO DE EDUCACION, satisfacen las exigencias de capacitación requeridas para la promoción del grado que ocupase el personal, cualquiera fuera su nivel escalafonario, en el año en que se produjeran, y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las exigencias para la siguiente promoción de grado.

Igual efecto produce la completa finalización de los estudios del nivel secundario o del ciclo de enseñanza obligatoria, para aquellos que revistan en niveles C o inferiores.

La aprobación de DOS (2) materias de duración anual o CUATRO (4) de duración cuatrimestral correspondientes a planes de estudio de carreras de grado de nivel Superior Universitarias y No Universitarias de al menos de TRES (3) años de duración o de carreras de Postgrado, según lo establecido en el artículo anterior, satisface UN CUARTO (1/4) de las exigencias de capacitación para la promoción de grado, cualquiera fuera el nivel escalafonario en el que se reviste.

Igual efecto produce la aprobación de las asignaturas de UN (1) ciclo académico anual correspondientes a los planes de estudios de Nivel Secundario o inferior.

## EQUIVALENCIAS

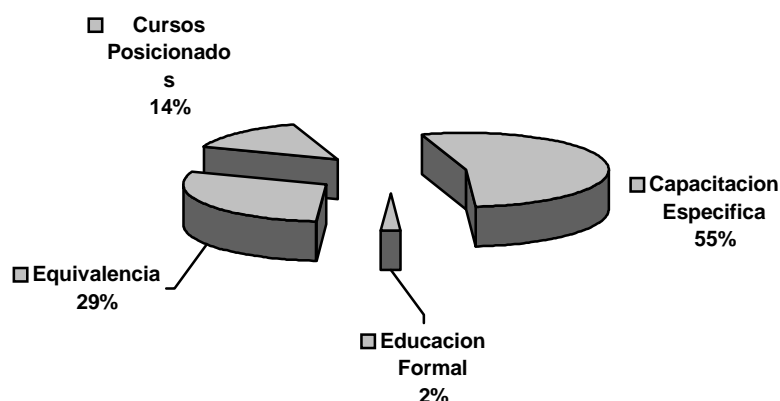
Cursos y Actividades de Capacitación no organizadas ni supervisadas previamente por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Para el otorgamiento de las equivalencias se requiere la ponderación de la pertinencia a la función del agente en relación con el contenido temático de la actividad de Capacitación.

El INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA determina la pertinencia. De no revestir la pertinencia a la función, la solicitud es rechazada.

Durante el año 2002, se tramitaron ante el INAP 120 (ciento veinte) expedientes de reconocimiento de créditos de capacitación.

## AGENTES CAPACITADOS EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002



### PROGRAMA ADULTOS 2000

Educación adultos 2000 es un sistema de educación a distancia, especialmente diseñado para adultos. A través de este programa, se puede completar los estudios de nivel medio y obtener el título de Bachiller. Cuenta con un sistema de tutorías a cargo de docentes de todas las materias. Los alumnos estudian autónomamente. Pueden acceder las personas que hayan finalizado estudios de nivel primario y nunca asistieron al nivel secundario y aquellas personas que iniciaron el nivel medio en cualquier modalidad pero nunca lo completaron.

La Secretaría de Cultura se ha incorporado al Programa durante el año 2002.

Durante el año, se realizaron detecciones de agentes que estaban en condiciones de incorporarse a este proyecto por medio de esta Coordinación Técnica de Capacitación y de la Sra. Maria Pia LEZAMA, designada tutora del Programa en la Secretaría.

Un total de 11 (once) agentes se incorporaron al Programa en condiciones de rendir sus exámenes en el año 2003.

### PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO

El 03 de septiembre de 2001 la Secretaria de Cultura y Medios de Comunicación se incorpora con la firma del convenio marco al Programa Carta Compromiso con el Ciudadano

El Programa se encuadra en el actual proceso de Modernización del Estado, donde se establece la necesidad de mejorar los organismos públicos sobre la base de una administración más eficiente, con recursos humanos más capacitados y con competencias orientadas al gerenciamiento de programas que incluyan el logro de la calidad, en procesos de mejora continua. Todo ello enmarcado en el objetivo de lograr que la gestión pública asuma el doble desafío de: atender satisfactoriamente las necesidades de los ciudadanos y alcanzar calidad en los servicios.

Desde la fecha indicada a octubre del 2002, se firmaron 13 (trece) Cartas Compromiso con Museos Nacionales de Capital Federal e Interior del país.

Cartas Compromiso firmadas en el año 2001.

- Museo Nacional de Arte Decorativo
- Museo de la Historia del Traje
- Museo Nacional del Grabado
- Salas Nacionales Palais de Glace
- Museo Histórico Sarmiento
- Museo Histórico Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo

Cartas Compromiso firmadas en el año 2002.

- Museo Jesuítico Nacional de Jesús María
- Museo Histórico de la “Casa del Virrey Liniers”
- Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás
- Palacio San José – Museo y Monumento Nacional “Justo José de Urquiza”
- Museo Regional de Pintura “José Antonio TERRY”
- “Casa Natal de Sarmiento” Museo y Biblioteca
- Instituto Nacional de Estudios de Teatro

Durante el año 2002, se realizaron los monitoreos, seguimientos y evaluaciones de los 6 (seis) Museos Nacionales que firmaron Carta Compromiso en el año 2001 y se llevó a cabo un Seminario-Taller para Museos Nacionales, destinado a los agentes que participaron en la preparación de las Cartas Compromiso de los Museos Nacionales.

Los monitoreos, seguimientos, evaluaciones y talleres, se realizaron conjuntamente con la Dra. Clelia LOPEZ y con el Ing. Orlando CORNO, designados por la Subsecretaria de la Gestión Pública como coordinadores del Programa en la Secretaria de Cultura.

El señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Alfredo Atanasoft, el 25 de noviembre de 2002, hizo entrega de las calificaciones y distinciones a los organismos adherentes al Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

La Secretaria de Cultura fue distinguida por el impulso al Programa con la incorporación de 13 (trece) Museos Nacionales de Capital y del interior del país.

Se acompaña copia de las cartas firmadas, los monitoreos y la distinción entregada por la Jefatura de Gabinete a la Secretaria de Cultura de la Nación.

## **5.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

### **5.2.1. CUERPOS ARTÍSTICOS ESTABLES**

#### **5.2.1.1. ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

CICLO PRINCIPAL DE CONCIERTOS EN EL AUDITORIO DE BELGRANO

17 Conciertos

Asistencia aprox. de público: 10.000 personas (total).

CICLO DE CONCIERTOS SOLIDARIOS:

14 Conciertos (incluye el ciclo Nueve Novenas)

Asistencia aprox. de público: Entre 600 y 1.200 personas por concierto.

Funciones a beneficio de Cáritas, Fundación Favalaro, Hogar Casa de Luz, Casa Cuna, Obra del Padre Mario Pantaleo y Hospital de San Isidro.

CONCIERTOS POPULARES EN EL TEATRO COLON

Con Gustavo Cerati, Memphis La Blusera y Ralph Votapek.

Asistencia aprox. de público: 2.500 personas por concierto.

CONCIERTOS GRATUITOS

3 conciertos en Facultad de Derecho

4 conciertos en Bolsa de Comercio

Asistencia aprox. de público: 700 personas por concierto.

CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS

Entrada libre y gratuita

Estreno de "La Pasión según San Juan" de A. Russo en Catedral Metropolitana, con repetición en Catedral de La Plata.

Asistencia aprox. de público: 500 personas por concierto.

Gira a Campana. Asistencia aprox. de público: 500 personas por concierto.

Teatro Colón. Centro Cultural de España. Asistencia aprox.: 1.500 personas.

#### **5.2.1.2. ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA ARGENTINA "JUAN DE DIOS FILIBERTO"**

TOTAL DE CONCIERTOS TEMPORADA 2002: 54 CONCIERTOS.

CONCIERTOS EN EL TEATRO NACIONAL CERVANTES: 33

Asistencia aprox. de público: 900 personas por concierto.

Entrada Libre y Gratuita.

GIRAS:

Mendoza, San Nicolás, Tucumán, Corrientes, Berisso, Adrogué, Villa Gessel, Alem y Montevideo (Uruguay).

Otras presentaciones en: Feria del Libro, Pasaje Carlos Gardel, Banco Nación, Nueva Pompeya, Bolsa de Comercio, Radio Nacional, Hotel Hilton, Palais de Glace y AMIA.

### **5.2.1.3. BANDA SINFÓNICA DE CIEGOS**

Entrada libre y gratuita:

Conciertos: 16.

Asistencia aprox. de público total: 4.000 personas.

Conciertos didácticos: 20.

Asistencia aprox. de público total: 6.000 personas.

### **5.2.1.4. CORO POLIFONICO NACIONAL**

26 Conciertos

(Incluye ciclo "Nueve Novenas" junto a la Orquesta Sinfónica Nacional).

### **5.2.1.5. CORO POLIFONICO NACIONAL DE CIEGOS**

27 Conciertos

### **5.2.1.6. CORO NACIONAL DE NIÑOS**

38 Conciertos

### **5.2.1.7. CORO NACIONAL DE JÓVENES**

38 Conciertos

GIRAS POR CHACO (realización del Encuentro Nacional de Jóvenes Coreutas),  
CORRIENTES, CORDOBA Y PROV. DE BUENOS AIRES.

### **5.2.1.8. BALLETO FOLKLORICO NACIONAL**

PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN ARGENTINA: 32

PRESENTACIONES DIDÁCTICAS: 35

GIRAS NACIONALES: VENADO TUERTO, ALEJANDRO LEDESMA,  
CATAMARCA (FIESTA NACIONAL DEL PONCHO), BERISSO, ROSARIO, LAS  
VARILLAS, CORONDA.

GIRA INTERNACIONAL (MARZO Y ABRIL) AEUROPA:

MAS DE 40 PRESENTACIONES.

### **5.2.1.9. SALAS NACIONALES DE EXPOSICION**

24 EXPOSICIONES.

Destacadas: "Arte y Política en los '60"

"Soldi"

"Salón Nacional 2002"

### **5.2.1.10. ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

Temporada 2002



Director Titular: Pedro Ignacio Calderón

Viernes 15 de marzo de 2002

Facultad de Derecho

Johann Strauss: Obertura de la ópera El Murciélago

Antonio Agri: S.P. de Nada, para violín y orquesta sinfónica (1997/1998)

Nicolai Rimski-Korsakov: Sheherezade, suite sinfónica op. 35

Pablo Agri, violín

Andrés Spiller, director

Viernes 22 de marzo, a las 20

Facultad de Derecho

Gabriel Senanes: Prosa Sinfónica

Ferdinand David: Concierto para trombón y orquesta

Antonín Dvorák: Sinfonía N° 7 en Re menor, op.70

Gabriel Senanes, director

Carlos Ovejero, trombón

Viernes 5 de Abril, a las 19

Bolsa de Comercio

Richard Wagner: Obertura de Rienzi

Fermina Casanova: Concierto para violoncello y orquesta (Estreno mundial)

Piotr Ilich Tschaikovsky: Sinfonía N° 2

Carlos Vieu, director

Jorge Perez Tedesco, violoncello

Viernes 12 de Abril, 19,00 hs

Bolsa de Comercio

Modesto Mussorgsky: Noche en el Monte Calvo

Javier Jimenez Noble, Origami p/Arpa y orq.

Ludwig van Beethoven . Sinfonía N° 3

Andrés Spiller, director

Lucrecia Jancsa, arpa

Lunes 22 de Abril, a las 20.30

Teatro Colón

Ciclo Tres Conciertos Populares

Pedro I Calderón, director

Gustavo Cerati, solista

Richard Wagner: Obertura de la ópera Tannhäuser

Pascual De Rogatis: Danza de la ópera Huemac

Nikolai Rimsky Korsakov: Capricho Español, op.34

Lunes 29 de Abril, a las 20.30

Teatro Colón

Ciclo Tres Conciertos Populares

Gerardo Gandini, director

Memphis La Blusera

Richard Wagner: Obertura de Los maestros cantores de Nüremberg

Pompeyo Camps: Ragtimes Suite, op.69

Piotr I. Tchaikovsky: Suite de El Cascanueces

Ciclo Principal en el Auditorio de Belgrano

Concierto N° 1

Viernes 10 de mayo, a las

Auditorio de Belgrano

Esteban Benzecry: Inti Raymi (Celebración del Sol) del Díptico Precolombino (Estreno mundial)

Franz Joseph Haydn: Sinfonía Militar

Gustav Mahler: Sinfonía N° 1 en Re mayor

Pedro I Calderón, director

Concierto N° 2

Viernes 17 de mayo, a las

Auditorio de Belgrano

Emilio Kauderer: Movimiento Sinfónico

Robert Schumann: Concierto en La menor para piano y orquesta, op. 54

Johannes Brahms: Sinfonía N° 1 en Do menor, op. 68

Mario Benzecry, director

Paula Peluso, piano

Lunes 10 de junio, a las 20.30

Teatro Colón

Ciclo Tres Conciertos Populares

Obras de George Gershwin: Obertura cubana, Concierto en Fa mayor, Un americano en París, Rhapsody in blue.

Pedro Ignacio Calderón, director

Ralph Votapek, piano

Concierto N° 4

Viernes 21 de junio, a las

Auditorio de Belgrano

Alfredo José Rossi: Tango (Estreno mundial)

Max Bruch: Doble Concierto para clarinete, viola y orquesta, op. 88

Johannes Brahms: Sinfonía N° 2 en Re mayor, op. 73

Daniel Kerlleñevich, clarinete

Alexander Iakovlev, viola

Mario de Rose, director

Concierto N° 5

Viernes 28 de junio, a las

Auditorio de Belgrano

Jorge Horst: Selva Inescrutable Libertaria (2000). Estreno Mundial

Piotr I. Tchaikovsky: Concierto en Re mayor para violín y orquesta, op. 35

Ludwig van Beethoven: Sinfonía N° 7 en La mayor, op. 92

Andrés Spiller, director

Fewrnando Hasaj, violín

Concierto N° 6

Viernes 12 de julio, a las

Auditorio de Belgrano

Carl Maria von Weber: Obertura Oberon

Wolfgang Amadeus Mozart: Concierto en La mayor para piano y orquesta, K. 488

Robert Schumann: Sinfonía N° 3 en Mi bemol mayor, op. 97 Renana

David Rosenmeyer, director

Agustina Herrera, piano

Concierto N° 7

Viernes 19 de julio, a las

Auditorio de Belgrano

OBRAS DE RICHARD WAGNER: Obertura y Bacanal de Tannhauser

Preludio al 1° Acto y Muerte de Amor de Tristán e Isolda

Preludios a los actos 1º y 3º de Lohengrin

Canción de Amor de Sigmund de La Valquiria

Preludio y Encantamiento del Viernes Santo de Parsifal

Amanecer y Viaje de Sigfrido por el Rhin de El Ocaso de los Dioses

Director: Pedro Ignacio Calderón

Solista: Julio Raggio, tenor

Coro Coro Polifónico Nacional, que dirige Carlos López Puccio

Concierto N° 8

Viernes 26 de julio, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Obras de Ludwig van Beethoven: Obertura La consagración de la casa, Concierto en Re mayor para violín y orquesta, op. 61, Sinfonía N° 5 en Do menor, op. 67

Roberto Rutkauskas, violín

Pedro Ignacio Calderón, director

Concierto N° 9

Viernes 2 de agosto, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Alejandro Civilotti: The scream (Estreno)

Ernest Chausson: Poema para violín y orquesta

Modesto Moussorgsky: Cuadros de una exposición

Luis Gorelik, director

José Daniel Robuschi, violín

CONCIERTO EXTRAORDINARIO

Viernes 9 de agosto, a las

Catedral Metropolitana

Antonio Russo: La Pasión según San Juan

Antonio Russo, director

Mariana Rewerski, mezzosoprano

Armando Noguera, tenor

Juan José Cura, tenor

Lucas Devebec, bajo

Coro Polifónico Nacional, que dirige Carlos López Puccio

Coro Nacional de Jóvenes, que dirige Néstor Zadoff

Sábado 10 de agosto, a las 17

Catedral de La Plata

Repetición del programa anterior

Concierto N° 10

Viernes 30 de agosto, a las

Auditorio de Belgrano

Sergei Rachmaninoff: Concierto N° 4 para piano y orquesta

Sergei Prokofiev: Alexander Nevsky

Andrés Spiller, director

Elsa Puppulo, piano

Alejandra Malvino, mezzosoprano

Coro Polifónico Nacional, preparado por Darío Marchese, subdirector

Concierto N° 11

Viernes 13 de septiembre, a las

Auditorio de Belgrano

Felix Mendelssohn: Obertura Mar sereno y próspero viaje

Franz Liszt: Concierto N° 1 en Mi bemol para piano y orquesta

Johannes Brahms: Sinfonía N° 4 en Mi menor, op. 98

Jorge Rotter, director

Oscar Vetre, piano

Concierto N° 12

Viernes 20 de septiembre, a las

Auditorio de Belgrano

Franz Liszt : Orfeo

Luis Mucillo: Entre la luna y la sombra (Siete canciones con texto de Robert Graves). Estreno Mundial

Sergei Prokofiev: Sinfonía N° 7

Andrés Spiller, director

Virginia Correa Dupuy, mezzosoprano

Coro Nacional de Niños, que dirige Vilma Gorini de Teseo

Ciclo de Primavera

Viernes 4 de octubre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Felix Mendelssohn: Obertura La gruta de Fingal, op. 26

Henryk Wieniawski: Concierto N° 2 para violín, op. 22

Carlos López Buchardo: Escenas Argentinas

Igor Stravinsky: Suite del Ballet El Pájaro de Fuego

Rafael Gíntoli, violín

Pedro Ignacio Calderón, director

Viernes 11 de octubre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Luis Arias: Contactos VIII. Estreno Mundial

Manuel de Falla: Noche en los Jardines de España

Johannes Brahms: Sinfonía N° 3, en Fa mayor, op. 90

Guillermo Becerra, director

Denise Ritchart, piano

Viernes 18 de octubre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Gabriel Fauré: Requiem, op. 48

Piotr I. Tchaikovsky: Sinfonía N° 6 en Si menor, op. 74, Patética

Carlos Calleja, director

Cecilia Layseca, soprano

Juan Fernández Mendy, barítono

Coro Polifónico Nacional, que dirige Carlos López Puccio

Viernes 25 de octubre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Alberto Williams: Las milongas de la orquesta, op 107

Edward Grieg: Concierto en La menor para piano y orquesta, op. 16

Claude Debussy: Nocturnos

Emanuel Chabrier: España, rapsodia orquestal

Pedro Ignacio Calderón, director

Pía Sebastiani, piano

Coro Polifónico Nacional, preparado por Darío Marchese

GIRA a Campana

Domingo 3 de noviembre, a las 19 hs

Andrés Spiller, director

Modesto Moussorgsky: Una noche en el Monte Calvo

Johann Strauss (hijo): Obertura de El Murciélago

Antonin Dvorak: Sinfonía N° 9 Del Nuevo Mundo

Viernes 8 de noviembre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Jorge Fontenla : Escena en el jardín

Claude Debussy: Fantasía para piano y orquesta

Claude Debussy: Demoiselle Elue, para solistas, coro femenino y orquesta

George Bizet: Sinfonía en Do Mayor

Jorge Fontenla, director

Susana Kasakoff, piano

Raquel Weinhold, soprano

Raquel Winnica, mezzosoprano

Coro Polifónico Nacional,

que dirige Carlos López Puccio

Viernes 15 de noviembre, a las 20.30

Auditorio de Belgrano

Sergio Smilovich: Canto 02. Estreno Mundial\*

Antonin Dvorák: Concierto para violín y orquesta

Felix Mendelssohn: Sinfonía N° 3 Escocesa

Andrés Spiller, director

Gustavo Mulé, violín

Coro Nacional de Niños,

Vilma Gorini de Teseo, directora

Viernes 22 de noviembre, a las 19

Bolsa de Comercio

Franz Joseph Haydn: Misa Santa Cecilia

Néstor Zadoff, director

Laura Penchi, Laura Polverini, sopranos

Andrea Genisetto, mezzosoprano

Maico Hsiao, tenor

Alejandro Meerapfel, bajo

Coro Nacional de Jóvenes, que dirige

Néstor Zadoff

Viernes 29 de noviembre, a las 19

Bolsa de Comercio

George Frideric Haendel: El Mesías

Sergio Siminovich, director

Silvina Sadoly, soprano

Pablo Travaglino, contratenor

Carlos Ullán, tenor

Francisco Bastitta, bajo

Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, que dirige

Sergio Siminovich

CONCIERTO EXTRAORDINARIO

Viernes 6 de diciembre, a las 20.30

Teatro Colón

Centro Cultural de España - ICI

Pedro Ignacio Calderón, director

Coro Polifónico Nacional que dirige Carlos López Puccio

Juan José Castro: de Terra Galega; Llanto en la sierra

Manuel de Falla: El sombrero de tres picos



### **5.3. DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS**

#### **5.3.1. MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO**

##### **5.3.1.1. DEPARTAMENTO DE ACCION CULTURAL, EXTENSION EDUCATIVA E INVESTIGACION**

##### **5.3.1.2. OBJETIVOS AÑO 2002:**

Implementar actividades de promoción cultural.

Vincular el patrimonio del Museo con su entorno.

Incrementar el número de visitantes.

Potenciar los servicios del Museo.

Actualizar material gráfico de difusión.

Formar y capacitar personal para trabajar en las distintas áreas del Museo y ampliar la efectividad de nuestros servicios.

Mejorar la atención de la Mesa de Entrada e Informes para que el público conozca mejor la institución.

Ampliar la difusión de las actividades del Museo a través del mayor número posible de medios de comunicación.

Extender de los servicios de atención al público para tener mayor alcance a la comunidad.

Realizar nuevas actividades para grupos con necesidades diferentes.

##### **5.3.1.3. LOGROS AÑO 2002:**

Aumentar el número de visitas guiadas e incorporar el servicio de autoguías en inglés y español.

Confección de folletos informativos sobre las distintas actividades.

Lograr mayor diversidad en los espectáculos gratuitos y arancelados que realizan el museo y la Asociación de Amigos.

Implementación actividades gratuitas para personas con capacidades diferentes.

Consolidar los grupos de voluntarios guías y anfitriones del museo.

##### **5.3.1.4. ACCIONES REALIZADAS:**

ACTOS:

20 de Mayo:

Se celebró la Fiesta Patria en el jardín del Museo con la participación de alumnos y padres de la Escuela del Sol.

11 de Setiembre:

Acto de Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Presentación del proyecto institucional “Expocisión Nacional de Córdoba – 1871”. Mediante imágenes y textos que sintetizaron la acción de gobierno impulsada por Sarmiento que produjera un profundo cambio en la sociedad.

Entrega de los premios del concurso “Imagen del Museo Histórico Sarmiento” organizado por la cátedra Ambram de la Facultad de Arquitectura diseño y Urbanismo.

#### AUDIOVISUALES:

13° Ciclo anual: a cargo del Prof. Dr. Luis Lepera

##### PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD

14 de Abril: Argentina.

5 de Mayo: España.

4 de Junio: España.

4 de Agosto: Ciudades de Italia y Ciudad del Vaticano.

1 de Setiembre: Otras Ciudades de Italia.

6 de Octubre: Francia y Grecia.

3 de Noviembre: Africa y Asia.

#### CARTA COMPROMISO:

Se estrecharon vínculos con otras instituciones para dar cumplimiento a la “Carta Compromiso con el Ciudadano” y se asistió a un taller de intercambio de experiencias con otros organismos, en el Museo del Traje.

#### CONCIERTOS:

22 de Diciembre: Concierto Coral a cargo del Ensemble Brevis, dirigido por Gabriela Vergés.

#### CONFERENCIAS:

22 de Abril: María Carracedo: “El dotado y el talentoso”.

25 de Abril: La Asociación Conciencia organizó una conferencia bajo el título “Cómo lograr lo que la sociedad espera hoy de la educación”. Disertaron como panelistas invitados: Guillermo Jaim Etcheverry, Doctor Abraham L. Gak y Doctor Mariano Nadorowski:

11 de Julio: En el marco de la exposición “Origen de los Jardines de Infantes”, la Lic. Marcela Betelu y su equipo de trabajo, organizaron un panel sobre “La educación hoy”.

22 de Noviembre: La Junta de Estudios Históricos de Belgrano presentó “El Belgrano del Siglo XX: vecinos y casonas”. La disertación estuvo a cargo del Profesor Roberto Burton Meis y la Profesora Silvia Vardé.

26 de Noviembre: Con el nombre de “Temática de Gestión de la Ciudad de Buenos Aires”, los equipos de trabajo de La Fundación Argentina, presentaron una propuesta de gestión para la Ciudad de Buenos Aires, sobre los ejes de descentralización y autogestión.

## CURSOS:

Desde el mes de abril y hasta el mes de noviembre se dictaron los siguientes cursos:

Historia del Arte: Profesora Cecilia Balza.

Historia de los Barrios: Profesor Guillermo Tesaire.

Teatro: Profesor Rodolfo Graziano.

Los clásicos de la Filosofía: Profesor Marcelo Michaud.

Historia del Mueble: Profesora Beatriz Fernandez.

Historia del Barrio de Belgrano: Profesora Silvia Vardé.

Historia de la Arquitectura Europea: -Prof. Arq. Sala.

Historia del Mueble del Siglo XX: Profesora Beatriz Fernandez.

## DIFUSIÓN:

Se estableció la difusión de las actividades del Museo, durante todos los meses del año, a través de correo electrónico y fax a los medios de prensa (diarios-revistas-radios)

Una vez instalado el uso de autoguías para las visitas dentro del Museo, se efectuó su difusión a los distintos medios.

## EDUCACION:

Se realizó la atención de docentes de las distintas áreas de la educación, estudiantes del nivel inicial, secundario, terciario y público en general ante el requerimiento de consultas, material bibliográfico y temas históricos y museográficos.

Se dispusieron durante el mes de marzo las clases abiertas para la difusión de los talleres y cursos anuales.

Se presentó a Plan Federal un proyecto de capacitación aprobado por el SINAPA, sobre el curso "Historia de los Barrios"

Se acudió a la convocatoria de MCBA para colaborar con otros Museos de la zona en la realización de un circuito turístico para la Zona Norte.

En el mes de abril, se organizaron encuestas para conocer los intereses del público en relación con nuestras actividades.

El día 4 de junio concurrió al Museo el grupo integrante del curso organizado por MCBA para el uso del Museo en las Ciencias Sociales. El Museo colaboró con su implementación.

Con relación a las visitas guiadas: se capacitó a guías para la implementación del proyecto inicial.

Se pulió el proyecto de autoguía para las visitas y se designó a una persona para grabarlo en un estudio de grabación.

En el mes de octubre el Departamento de Acción Cultural comenzó a planificar las actividades para el próximo año, consultando profesores, evaluando los programas y el cierre del año desde su cumplimiento.

#### ESPECTACULOS:

14 de Abril: Ciclo de Cine: "El cine que no conocemos" "Historia del cine universal y particularmente argentino". – a cargo del Lic. Alfredo Marino

7,14 Y 21 de Julio - 22 al 26 de julio – 4 y 11 de agosto:

Obras musicales:

"Caperucita Roja"

"Don Salchichón y el Oso Roñoso en un mundo amoroso"

Director: Nestor Hidalgo

Domingos de Setiembre:

"Su mejor alumno" de Enrique Muiño—en conmemoración del

114° aniversario del fallecimiento de Domingo F. Sarmiento.

1 y 8 de Noviembre:

Teatro unipersonal: "Féminas apasionadas". por Stella Maris Closas.

#### EXPOSICIONES:

Del 28 de mayo al 4 de agosto se realizó una muestra temporaria sobre: "Origen de los Jardines de Infantes" organizada por la Lic. Marcela Betelu. En la misma se explicó la evolución desde sus orígenes hasta 1945 y se destacó que los Jardines surgieron anexos a las escuelas normales.

En el mes de agosto se reinstaló la muestra temporaria del Museo con cartas, fotografías y elementos personales de Sarmiento y en relación con las ciencias y la masonería-.

Los alumnos de Diseño Gráfico de la UBA presentaron, en el mes de Setiembre los trabajos finales del concurso Imagen Institucional para el Museo y fueron asesorados por personal del Museo.

Del 27 de noviembre al 13 de diciembre: Se realizó una muestra del "Taller de Historieta", a cargo del Profesor Nicolás Armano. En su inauguración contó con la presencia del Director del Patrimonio: Arq. Martín Repetto y la Sra. Directora del Museo: Marta Germani.

#### FORMACION DE VOLUNTARIOS:

Se dictó un curso de actualización para los voluntarios que se desempeñan en las distintas áreas del Museo.

#### PRESENTACION DE LIBROS:

23 de Abril: “Dos forjadores de la Modernidad-Sarmiento y Fukuzawa” -de Marta Pena de Matsushita. Presentado por el Agregado Cultural de Japón y el Rector de la Universidad de la Matanza.

19 de Noviembre: “Cuentos puro cuento” –de Alejandro Grunblott.

11 de Diciembre: “Vivencias en convivencias” –de Marta Secchi y Silvia Fouquet.

#### PUBLICACIONES:

28 de Noviembre: 9° Edición de “La esquina Literaria” –editada por alumnos del Taller Literario.

#### TALLERES:

Restauración de Mobiliario: Profesor Manuel Cesio.

Restauración de Pintura Antigua: Profesor Manuel Cesio.

Grafología I y II: Profesor Marcelo Michaud.

Taller Literario: Profesora Nené D’Inzeo.

Dibujo y pintura para principiantes y avanzados: Profesora María José Ríos

Repujado en estaño: Profesora Salud López.

Enmarcado: Profesora Ana María Suarez.

Pintura sobre porcelana: Profesora Claudia Ritler de Iribarren

Platería: Profesor Omar Vassari

Restauración de porcelana: Profesora Graciela Arbolave.

#### VIAJES CULTURALES:

16 de Marzo: Se planificó un viaje a la estancia “Los Talas” ubicada en Luján pero debido a la intensa lluvia y como el camino era de tierra, no se pudo concretar.

Se continuó con el itinerario en la Ciudad de Luján donde se visitó el Complejo Museológico Udaondo, la Basílica de Luján y el Museo de Carruajes estrechando vínculos con dichas Instituciones.

22 de Setiembre: Se realizó un viaje cultural a Chivilcoy como parte de una investigación que se hará sobre las colonias agrícolas. Se intercambiaron lazos con el Museo Histórico y Organizaciones No Formales de esa localidad.

#### VISITAS GUIADAS:

Para escuelas e instituciones: martes o jueves: 9,30 y 10,30 hs-14,00 y 15,00 hs.

Para el público: domingos 16 hs.

Visitas al Barrio de Belgrano: los segundos domingos de cada mes.

Como parte del programa del curso “Historia de los Barrios”, se realizaron visitas a Parque Patricios y Retiro, en el mes de abril y La Boca y San Telmo,

en el mes de junio; y en adhesión a la celebración del “Día Internacional de los Museos”, el 18 de mayo se realizó una visita guiada al Parque Chas.

Se realizó una experiencia integrando los circuitos turísticos diseñados por la MCBA y el 24 de Mayo, turistas chilenos y norteamericanos recorrieron el Museo dentro del circuito planificado para el Barrio de Belgrano.

Como parte del programa “Cultura y Compromiso”, organizado por la Dirección Nacional Patrimonio y Museos, en el mes de Setiembre se organizó una visitaguiada, con gran afluencia de público, que trajo un alimento no perecedero para contribuir con Cáritas.

### **5.3.2. ARCHIVO HISTÓRICO**

#### **5.3.2.1. OBJETIVOS AÑO 2002:**

Conservar, informatizar y facilitar a los investigadores los documentos del archivo de Domingo F. Sarmiento.

Colaborar con la difusión de la obra de Domingo F. Sarmiento.

#### **5.3.2.2. LOGROS AÑO 2002:**

Lectura y reproducción de documentos microfilmados.

Redacción de textos para macroleyendas, folletos y guiones museográficos.

#### **5.3.2.3. ACCIONES REALIZADAS.**

Informatización del Archivo: lectura de documentos, vuelco de datos en hojas de registro e ingreso en la base (500 nuevos registros. Total: 2.800)

Conservación preventiva de documentos: revisión, limpieza superficial y ubicación en sobres de papel libre de ácido. (22 cajas del armario 5 y todos los documentos del armario 1)

Investigación histórica:

Lectura de bibliografía y redacción de textos para los revisteros de las Salas 7 (libros escritos por Sarmiento entre 1849 y 1853) y 8 (Sarmiento Presidente) y para el Salón Avellaneda.

Realización del guión para la visita auto guiada.

Textos para la vitrina que contiene objetos de Aurelia Vélez Sarsfield.

Exposición Nacional de Córdoba (1871): investigación referida a sus objetivos, productos expuestos y balance de su realización. Búsqueda de documentos y transcripción de los mismos.

Redacción de textos para el nuevo folleto del Museo y la Página Web..

Atención de lectores.

### **5.3.3. BIBLIOTECA Y HEMEROTECA**

#### **5.3.3.1. OBJETIVOS AÑO 2002:**

Optimizar la recuperación de la información mediante la continuación de los procesos técnicos bibliográficos y hemerográficos.

A tal efecto se realizarán las siguientes actividades:

Continuación de la indización del material bibliográfico según:

- Tesouro de la UNESCO, 1ª. Ed. Unesco, 1981
- Tesouro de Historia Argentina / G. Barcalá de Moyano y Cristina Voena
- Listado propio de descriptores referidos a Sarmiento

Iniciación de registros analíticos de libros y revistas

Continuación de las tareas técnicas en hojas de vuelco con los materiales de la Biblioteca de Augusto Belín Sarmiento y su incorporación a la Base de Datos Museo Histórico Sarmiento

Elaboración de listas bibliográficas sobre la obra de Domingo F. Sarmiento

### **5.3.3.2. LOGROS AÑO 2002**

INVENTARIO: Ingresaron 243 monografías provenientes de los depósitos y de donaciones, números 11325 a 11565 del Libro Inventario

BASE DE DATOS:

Software: Microsis

- Se agregaron los campos:

V73 : Referencias cruzadas (a los efectos de optimizar las búsquedas en el Archivo Invertido)

V77 : Descriptor genérico (a los efectos de agilizar la búsqueda en los estantes)

HEMEROTECA:

Reubicación y control de las colecciones existentes

LIBROS:

Finalización de:

Clasificación, reordenamiento y ubicación de las obras de historia argentina y universal por períodos históricos

Clasificación, reordenamiento y ubicación de las obras de literatura por literatura argentina, española y universal

Clasificación, reordenamiento y ubicación de las obras de filosofía; religión; ciencias sociales; ciencias puras, exactas y naturales; ciencias aplicadas y arte según el Sistema de Clasificación Universal (CDU).

BIBLIOTECA BELIN SARMIENTO:

Control de existencias, traducción de títulos y clasificación de este fondo bibliográfico en hojas de vuelco con autor, título y número de inventario, para su posterior incorporación a la Base de Datos

#### FOLLETOS

Control de existencias y clasificación de este material en hojas de vuelco con autor, título y número de inventario (si lo tuviera) para su posterior incorporación a la Base de Datos

#### DEPOSITOS

Ordenamiento del material y ubicación por estante, autor, título e inventario (si lo tuviera) con su registro en los listados pertinentes

#### ATENCIÓN DE PÚBLICO:

Fueron atendidos en forma personal 1454 usuarios, realizándose búsquedas bibliográficas y hemerográficas por pedido de investigadores.

Asimismo se atendió en forma permanente al personal de la Institución.

También se realizó referencia telefónica y vía e-mail.

### **5.3.4. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN, MUSEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN**

#### **5.3.4.1. OBJETIVOS AÑO 2002:**

Lograr una mejora en el control del inventario de la colección y su periodización.

Lograr un mejor control de las tareas del área de documentación.

#### **5.3.4.2. LOGROS AÑO 2002:**

Mediante la elaboración de hojas de control del inventario, éste se puede hacer en forma rotativa y permanente.

Una mayor eficiencia y control de las tareas del área de documentación que se llevan a cabo según el manual de procedimientos del área.

#### DOCUMENTACIÓN

En los primeros dos meses del año se realizó un control completo de la Base de Datos.

Manual de procedimientos para el mantenimiento de la Base MUSAR. Manual de Procedimientos del área Documentación. Colección Museo Sarmiento (Artes Decorativas, Artes Visuales, Artes Gráficas y Numismática se prosigue ingresando objetos a la Base de Datos.

Se elaboró una nueva base de datos "IMAGEN" que almacena imágenes de apoyo museográfico (fotocopias, diagramas, mapas, textos, etc.)

Se realizó el escaneo de Medallas. Se elaboraron hojas de registro de inventario para control trimestral de los objetos de la colección en sala y en sala de reserva.

#### CONSERVACIÓN



Durante este período se llevó a cabo la limpieza de ocho obras de la colección en los Talleres de Restauración del Museo.

Se cumplió con la etapa del Programa MUSEION, de medición de condiciones ambientales en Sala de Exhibición, Oficinas y Talleres y se está a la espera de los resultados.

## MUSEOGRAFIA

Entre los meses de Junio a Agosto se llevó a cabo la museografía de la Muestra Temporal: “Origen de los Jardines de Infantes”.

Se colocó nueva iluminación en las Salas 2 y 9 y se modificó el diseño en las Salas 5 y 6 adaptando el espacio para una mejora de las mismas

Investigación y selección de imágenes para el proyecto Exposición Nacional de Córdoba 1871”.

### **5.3.5. AREA DE MANTENIMIENTO**

#### **5.3.5.1. OBJETIVOS AÑO 2002:**

Conservar, proteger y jerarquizar el edificio que guarda el patrimonio histórico.

#### **5.3.5.2. LOGROS AÑO 2002:**

Reparación de filtraciones descendentes.

Rescate de la bovedilla original del techo en la sala de conferencias.

Reemplazo de las columnas de desagüe pluvial en Sala N° 6 y en la reserva de objetos de arte.

Colocación de membrana asfáltica sobre la losa de biblioteca.

#### **5.3.5.3. TAREAS REALIZADAS:**

Sala de Conferencias: Reacondicionamiento del techo. Pintura de muros y colocación de durlock sobre la pared que da al exterior.

Rescate de uno de los ángulos más antiguos del edificio, el espacio bajo la escalera a reserva.

Sala 2: Instalación del Audio.

Reparación de cubiertas: Se consolidaron ladrillos del techo sobre talleres 3 y 4. Impermeabilización en el techo sobre la Biblioteca y sobre el depósito del primer piso.

Trabajos en el Campanario: reparación de filtraciones en el lado sur, se rehizo la moldura de la cornisa, se picaron las partes flojas, se aplicó ceresita y una liviana lechada.

Reacondicionamiento de las puertas de madera: En el mes de Noviembre se comenzó a trabajar en la recuperación de la carpintería original con personal del programa Jefes de Familia.

#### **5.3.6. INVESTIGACION:**

El Museo dedicó gran parte del año, a investigar, en las distintas áreas, el tema de “LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE CORDOBA –1871”.

Dicha exposición fue organizada y realizada durante el período de la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento a imagen y semejanza de las exposiciones europeas, contando con la participación de naciones de Europa, América y todas las provincias argentinas. Con un despliegue increíble para la época se presentaron elementos de todo tipo: animales vivos y plantas, maquinaria industrial y agrícola en funcionamiento, cuadros y muebles, textiles y calzados.

El Museo posee en su patrimonio documentación gráfica, escrita y fotográfica que testimonia ese acontecimiento. Asimismo ha analizado la significación para ese momento histórico y para la proyección del progreso del país y su futuro.

Se estableció también una comunicación con todas las provincias que concurren a la Exposición de 1871 y se les solicitó el material documental y fotográfico pertinente.

Con todo ello se proyecta para el 2003 una muestra con fotografías, documentos, planos y textos que permita advertir su verdadero valor.

Además se investigó sobre el período presidencial de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) para la remodelación de la Sala correspondiente con nueva gráfica y textos.

También se diseñó y construyó la página Web con la labor integrada de todas las áreas y los alumnos de diseño de UBA.

### **5.3.7. MÓDULO II**

#### **5.3.7.1. OBJETIVOS:**

- Difundir la vida y obra de Domingo Faustino Sarmiento, utilizando recursos que permitan incrementar y estimular el conocimiento y la investigación de los hechos históricos.
- Implementar nuevas líneas de acción para cumplir con las funciones sustantivas de tutela, investigación, conservación, exhibición, documentación y difusión de la obra de Sarmiento y sus valores.
- Optimizar los recursos y servicios para introducir al visitante en un proceso cultural activo y dinámico. Presentar un enfoque multidimensional de la Exposición Nacional de Córdoba de 1871, destacando la originalidad en una experiencia de modernidad concebida como estrategia pedagógica al establecer un espacio en que era posible el diálogo del pasado, el presente y el futuro de progreso. **LOGROS:**
- Aumento significativo en la cantidad y diversidad de los visitantes
- Incremento en la calidad de los Servicios.
- Renovación de la imagen institucional del Museo mediante la implementación de un concurso entre los alumnos de FADU en el marco del convenio entre la Secretaría de Cultura de la Nación y la UBA.
- Concreción del proyecto "Exposición Nacional de Córdoba - 1871" para exhibir los beneficios de un proyecto de modernización exitosa que integró

las economías regionales en una propuesta de construcción de una nación federal en paz.

- Diseño de la Exposición.
- Inserción del programa “Jefes y Jefas de hogar”, que permitió optimizar el trabajo con la incorporación de personas capacitadas y cumplimentar asimismo la participación en los planes de ayuda solidaria.

#### **5.3.7.3. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Aplicación del programa “Carta Compromiso con el Ciudadano” para mejorar los servicios que se brindan a la comunidad.
- Incorporación a la estructura formal de la institución de grupos participantes del “Plan Jefes y Jefas de hogar” aplicando nuevos modelos de trabajo.

#### **5.3.8. MUSEO ROCA-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

##### **5.3.8.1. ACCIONES SUSTANTIVAS:**

- 1.- Investigar y difundir la vida y obra del Gral. Julio Argentino Roca y de la Generación del Ochenta.
- 2.- Conservar, preservar, acrecentar y documentar el patrimonio histórico-cultural en custodia.
- 3.- Establecer relaciones de investigación, difusión e intercambio con la comunidad en general y en especial con las instituciones y/o especialistas referidos a la temática del museo.
- 4.- Administrar y acrecentar eficientemente los recursos económico-financieros, técnicos y humanos con que cuenta el organismo.

##### **5.3.8.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- 1.- Investigación de los logros, alcances y transferencias posibles al presente de las políticas implementadas durante la Generación del Ochenta.
- 2.- Difusión de resultados por todos los medios a su alcance.
- 3.- Cooperación con las O.N.G., instituciones académicas y especialistas en la temática-objeto.
- 4.- Integración del organismo en las acciones de la comunidad en la cual se inserta.

##### **5.3.8.3. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS:**

- 1.- Se continuó el trabajo mediante programas específicos de desarrollo, acordes con las cualificaciones de nuestro personal que, aportó sus profundos conocimientos y capacitación universitaria, así como su tiempo, excediendo los horarios efectivamente pagados.

Como siempre, se contó con la cooperación y el trabajo interdisciplinario con otras instituciones que aportaron sus especialistas en el tema.

Al respecto, merecen especial mención:

- Asociación de Colaboradores del Museo Roca.

- Universidad de Buenos Aires.
- Universidad del Museo Social Argentino.
- Universidad de Quilmes.
- Universidad Nacional de Rosario.
- Fundación Antorchas.
- Embajada de la República del Líbano.
- Organización de Estados Americanos. OEA.
- Comité Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO.
- Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano. FEPAL.
- Fundación de Entidades Árabes de la República Argentina. FEARAB.
- Fundación Los Cedros.
- Asociación Conciencia. Zona II.
- Asociación Vecinal Recoleta.
- Asociación Plaza Mitre.
- Centro de Gestión y Participación. Zona II a.
- The Buenos Aires Branch of the Dickens Fellowship.
- Ministerio de Educación de la Nación.
- Organización Internacional para las Migraciones.
- Comisión Permanente de Homenaje al Gral. Julio A. Roca.
- Asociación de Descendientes de Expedicionarios de Ejército y Armada.
- Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales. AMNYP.
- Instituto Cultural Hispánico de California. EE.UU.
- Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos. CEMLA.
- Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina. APFRA.

Asimismo, se contó con la generosa y desinteresada colaboración personal de numerosos especialistas argentinos y extranjeros del área de nuestro estudio.

2.- Se llevaron a cabo tareas de prospección y luego transcripción de manuscritos, documentos y fotografías a nuevas bases de datos y sistemas computarizados a fin de ponerlos a disposición de la consulta pública.

3.- Se realizaron tareas de restauración y preservación del patrimonio fotográfico y pictórico, así como del edificio que reviste la categoría de "Monumento Nacional".

#### **5.3.8.4. REDUCCIÓN DE GASTOS:**

Tal cual viene siendo nuestra política en los últimos quince años, todas las tareas desarrolladas no requirieron de recursos económicos ni de financiamiento alguno

por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, ni de la Secretaría de Cultura, más que para lo que implican los “gastos corrientes” de sueldos, servicios y licitaciones de servicios de mantenimiento corrientes.

Al respecto, cabe destacar la generosa colaboración del personal del museo que, como es costumbre, ha venido solventando económicamente de su propio peculio los programas desarrollados, así como de la inapreciable ayuda de la Asociación de Colaboradores del Museo Roca y en la persona de su presidente, el Dr. Rosendo Fraga.

## 1. PROGRAMA HISTORIA ARGENTINA.

### 1.1 Curso: Claves Históricas de la Crisis Argentina.

Disertante: Lic.Ema Cibotti.

Marzo y Abril.

### 1.2 XVII Jornadas de Investigación.

Organizan: Instituto de Literatura Hispanoamericana. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Mayo.

### 1.3 Ciclo de Charlas-Debate: Pensar el Argentinazo. Académicos Reflexionan ante la Crisis.

Coordinación: Dr. Tomás Várnagy

Organiza: Carrera de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Mayo, junio.

### 1.4 Conferencia: La Revolución e Independencia. Paraguay-Argentina.

Disertantes: Dra. Hebe Clementi, Dr. Juan Stefanich Irala y Dr. Vicente Ibáñez Chiner.

Mayo.

### 1.5 Conferencia: ¿De qué hablamos cuando hablamos de Reforma Política?

Disertante: Prof. Magdalena Bosch.

Organiza: Conciencia – Zona II.

Mayo.

### 1.6 Jornadas: Las Ciencias sociales y el Currículum para Construir la Identidad.

Organizan: AMAUTA. Saber y Trascender y FEPAL. Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano.

Agosto.

### 1.7 Curso: El Mundo Árabe; su problemática III.

Organiza: Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Agosto, septiembre y octubre.

1.8 Conferencia-Audiovisual: Intercambio Cívico Social.

Disertante: Lic. Silvia Méndez Cámara.

Agosto.

1.9 Conferencia: ¿Cómo queremos refundar la República?

Disertante: Lic. Virginia Carreño.

Organiza: Conciencia – Zona II.

Junio.

1.10 Conferencia: Londres 2001; ecos de un encuentro feliz.

Disertante: Lic. María Isabel Clucellas.

Organiza: The Buenos Aires Branch of the Dickens Fellowship.

Abril.

1.11 Conferencia: La Formación del Poder y la Cultura Política.

Disertante: Lic. Alicia Louise.

Organiza: Conciencia – Zona II.

Abril.

## 2. PROGRAMA DE CAPACITACION POR JORNADAS Y CONGRESOS.

2.1 III Jornadas de Interés Museológico. Las Bases de Datos como Herramientas Documentales.

Organiza: Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Agosto.

2.2 Ministerio de Educación xxx – Programa Gestión Curricular y Capacitación

“Tercer Encuentro de Fortalecimiento Profesional de Capacitadores”

mayo

2.3 FEARAB

2do Encuentro Cultural de Entidades Argentino- Árabes.

Septiembre

2.4 Universidad de Quilmes y Fundacion Antorchas

Jornada Brasil y Argentina : Fuerzas Armada y Sociedad.

Marzo

2.5 Seminario sobre Políticas Migratorias comparadas.

El caso de Francia, Estado Unidos de América y Argentina. Organizan : Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Centro de Estudio Avanzados de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas.

Septiembre

## 2.6 “ MIRADAS DEL OTRO/ MIRADAS SOBRE EL OTRO”.

Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. Organizado por AILC. Asociación Internacional de Literatura Comparada. Con el apoyo de la UNESCO y el Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas.

Septiembre

## 2.7 Seminario Internacional “ La migración internacional en América Latina entra en un nuevo milenio”.

Organizan:

Centro de Estudio Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) y el Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas.

Noviembre.

## 3. PROGRAMA DE EXHIBICIONES Y MUESTRAS.

### 3.1 Argentina y el Líbano, 140 años de Historia compartida.

( Adhesión a los 140 años de Inmigración Libanesa a la Argentina y a los 50 años de Independencia de la República del Líbano).

Organizan: Embajada de la República del Líbano en la Argentina, Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas. Dirección de Patrimonio y Museos. Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación y Escuela de Museología. Facultad de Artes y Ciencias de la Conservación. Universidad del Museo Social Argentino.

Noviembre.

(Itinerante a la Provincia de Mendoza y a la República del Líbano durante el 2003.).

(Jornadas de exhibición de objetos de la vida cotidiana, arte y artesanías, fotografías y documentos, degustación de comidas, ciclo de charlas, conferencias y espectáculos musicales y de danzas tradicionales.)

### 3.2 Con las Faldas Bien Puestas (Mujeres argentinas. 1880-1930).

Organizan: Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas y Escuela de Museología. Facultad de Ciencias de Artes y Ciencias de la Conservación. Escuela de Museología. Universidad del Museo Social Argentino.

Noviembre, diciembre.

### 3.3 El Argentinazo. (Exhibición fotográfica y documental).

Organizan: Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas y Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Junio, julio y agosto (en el museo).

Septiembre y octubre (Itinerante en el hall de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA).

3.4 Gregorio Schwartz, los libros de su vida. (Exhibición de portadas de libros, libros, fotografías, retratos).

Organiza: Asociación de Colaboradores del Museo Roca y Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Diciembre.

(Se extiende hasta enero del 2003.).

3.5 La Fotografía que mira el pasado. (Exhibición del Álbum Fotográfico de la Campaña del Desierto, realizado por el fotógrafo Antonio Pozzo).

Organiza: Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Mayo-junio-julio-agosto.

3.6 Roca en la Caricatura. (Selección de Caricaturas de la Revista "Caras y Caretas" de la Colección del Dr. Rosendo Fraga.).

Organizan: Asociación de Colaboradores del Museo Roca y Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

3.7 Expresiones de la Plástica 2002. (Exhibición de pintura, escultura y manifestaciones mixtas).

Organiza: Galería De las Naciones Arte Internacional y Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Agosto, septiembre.

3.8 Angeles y Virgencitas. Dibujos y Pinturas de Félix Federico.

Organiza: Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Septiembre, octubre.

3.9 Exhibición de Trabajos del Taller de Plástica para Niños y Adultos del Museo Roca dirigido por el artista plástico Félix Federico.

Organiza: Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Octubre.

#### 4. PROGRAMA HISTORIA ORAL Y MEMORIA

4.1 Conferencia –Taller: "Una nueva mirada sobre patrimonio".

Lic. María Inés Rodríguez

Pcia de Salta (Sin erogación).

4.2 Encuentro: Organiza Patrimonio Museo y Arte "La Memoria como Patrimonio Históricas".

Diciembre.

#### 5. PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO.

U.B.A. Facultad de Filosofía y Letras Departamento de Historia Instituto



Interdisciplinario de Estudios de Género y el Museo Roca –Instituto de Investigaciones Históricas:

5.1 Talleres de Capacitación de Desempeño para Mujeres en Tareas Profesionales y de Negocios.

Organiza: AMNYP-Recoleta (Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales).  
Abril a Noviembre.

VI Jornadas de Historia de las Mujeres y I Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género: Voces en conflicto, espacios de disputa.

Agosto.

5.2 Subjetividad, identidad y sujeto:

Conferencia a cargo de Dra. Paola di Cori.

Agosto.

5.3 “ Jornadas de género y Alfabetización Científico- Tecnológica”.

Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología- RAGCYT y el Museo Roca- Instituto de Investigaciones.

6. PROGRAMA DE FILOSOFIA Y POLÍTICA CONTEMPORANEAS.

6.1 IX Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía. Coloquio Internacional: Homenaje a Guillermo A. Obiols.

Organizan: Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Filosofía. (Proyecto de Investigación F 009. Secretaría de Ciencias y Técnica de la UBA), Departamento de Filosofía y el Instituto de Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Octubre.

6.2 Consejo de Profesionales en Sociología y el Museo Roca –Instituto de Investigaciones Históricas: Organizan:

“1ra Jornadas de Políticas Sociales del MERCOSUR”

Junio.

6.3 Facultad de Filosofía y Letra (UBA) Departamento e Instituto de Filosofía y el Museo Roca- Instituto de Investigaciones Históricas.Organizan: VII Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía ( Coloquio Internacional).

7. PROGRAMA DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD.

7.1 Reuniones: Conciencia-Zona II.

Marzo a Diciembre.

7.2 Circulo de la Ciudad de Buenos Aires. Confederación Nacional de Beneficencia.

Programa para los Sin Techo.

Abril a diciembre.

7.3 Reuniones: Asociación Vecinal Recoleta.

Marzo a Diciembre.

7.4 Reuniones periódicas: Asociación Plaza Mitre.

Marzo a Diciembre.

7.4 Encuentro: Ciclo Diversidades Sexuales y Educación.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Septiembre.

7.5 Encuentro: Foro de Recuperación de Narcóticos Anónimos.

Octubre.

7.6 Reuniones: Fundación Ciudad.

Encuentro Aire y Ruido en Buenos Aires.

Mayo.

7.8 Encuentros: Centro de Gestión y Participación 2 Norte.

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Marzo a diciembre.

8. PROGRAMA EXTENSION A LA COMUNIDAD MEDICO PSICOANÁLITICA.

A) Circulo de Psicología Profunda de Buenos Aires:

8.1 Seminario de Apoyo Psicológico. Dra. Kandela Matus.

Organiza: C.E.A.P.

Diciembre.

8.2 xxx y Psicoanálisis.

Mayo.

Mesa redonda: "Abordaje con niños", "Abordaje con adolescentes", "Abordaje en la discapacidad"

APFRA. Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina

8.3 XI Jornadas Nacionales de Psicología Forense y X Jornadas de A.P.F.R.A.

Agosto.

ASAPPIA: Asociación Argentina de Psiquiatría y Psicología de la Infancia y la Adolescencia :

8.4 "Pensando la clínica con niños"

Abril

8.5 Jornada " orientación y reorientación vocacional.

Diciembre.

A.L.H.P Asociación Latinoamericana de Historia del Psicoanálisis

8.6 “Los pioneros del psicoanálisis Argentino” Vida y obra de Arnaldo Rascovsky,  
por Andrés y Raquel Rascovsky

Abril.

8.7 “El exilio de los analistas”, por Fanny Blanck

Junio.

8.8 “Vida y obra de Dr. Langer”

mayo.

8.9 “Vida y obra de Pichon Riviere”

junio

8.10 “Precursores del psicoanálisis argentino (1910-1939)”

por Edmundo Zimmerman.

junio.

8.11 “Recuperando la memoria de una experiencia comunitaria”

por Blanca Montevechio y colaboradores.

junio.

8.12 “ Vida y obra de Céles Cárcamo”

Por Roberto Doria Medina y Domingo Grande.

Junio.

8.13 “ El exilio de los analistas”

por Fanny Blanck Cerejido.

Junio.

8.14 Recepción de Jacques Lacan en la Argentina”.

por el Prof. Germán García.

Septiembre.

8.15 “ David Liberman. Persona, ideas y obra”

por Samuel Arbiser.

Septiembre.

8.16 “ China en la historia del psicoanálisis”

por Teresa Yuan.

Octubre.

8.17 “De los 7 anillos a la cadena infinita”

por Guillermo Ferschtut.. Octubre.

Presentación de Libro:

Clinica Psicoanalitica de las Psicosis

de Lic. Héctor Rupolo.  
octubre.

Clinica psiconalítica al límite  
de Editorial Gabas.  
julio.

## 10. PROGRAMA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA.

10.1 Reunión: de coordinadores Pedagógicos de las provincias, pertenecientes al PRODYMES II, Ministerio de Educación de la Nación.  
Diciembre.

10.2 Taller: Cooperación técnica Argentino- Alemana.  
Febrero.

10.3 UBA XXI. Sede de Sociedad y Estado.  
Universidad de Buenos Aires.  
Mayo a noviembre.

Ministerio de Educación Dirección General

10.4 "101 Seminario Para la Transformación de la Reforma"

10.5 Jornada: Programa para el mejoramiento de la Enseñanza de la Filosofía.  
UBA.  
Octubre.

10.6 Conferencia: IV Conferencia Internacional de Psicología y Psiquiatría Fenomenológica.  
Septiembre.

## 11. PROGRAMA DE DIFUSION CULTURAL.

11.1 Digitalización del Archivo Fotografico Album Pozzo.

Lic. Diana Mondragon y Lic. Cecilia Mayorga.

11.2 Digitalizacion del Archivo Fotografico Album Encina/Moreno.

Lic. Diana Mondragon y Lic. Cecilia Mayorga.

11.3 Trascricion y digitalizacion Archivo Documental Ignacio Rivas.

Lic. Cecilia Mayorga.

11.4 Transcripcion Memoria del Dr. Ignacio Igarzabal.

Lic. Cecilia Mayorga y Lic. Maria Jose Bayley.

11.5 Digitalizacion parcial del Archivo Documental Pte. Julio A. Roca.

Lic. Diana Mondragon, Lic. Cecilia Mayorga y Lic. Maria Jose Bayley.

11.6 Investigacion. Presencia de inmigrantes sirios y libaneses en el desarrollo industrial argentino. II Parte. 2001/2002.

Prof. Liliana Cazorla.

11.7 Investigacion. Investigacion Cientifica del Delito. Argentina 1880/1910.

Dra. Elba Silva.

11.8 Investigacion. Delitos contra la Adminitracion Publica en la Historia Argentina. 1880/1910.

Dra. Elba Silva.

11.9 En publicacion. La Colectividad Arabe en la Provincia de San Luis.

Prof. Liliana Cazorla.

## 12 PROGRAMA DE REVALORIZACION PATRIMONIAL.

12.1 Restauracion y puesta en valor de la fachada original del edificio del Museo Roca, ex/residencia Jose Arce.

Obra realizada y concluida con el aporte economico de la Asociacion de Colaboradores del Museo Roca. Presidente, Dr. Rosendo Fraga.

12.2 Restauración oleo/retrato de el Tte. Gral Julio A. Roca de Antonio Alice.  
Idem. ant.

12.3 Restauración oleo/retrato del Tte. Gral. Julio A. Roca de Gregorio Kogan.  
Idem. ant.

12.4 Restauración del Jardín original de la residencia.  
Idem. ant.

### 13 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL LIBRO.

13.1 Presentación del libro: Don Jorge y el Dragón.  
Autor: Jorge Rulfi.  
Junio.

13.2 Presentación del libro: Escalas.  
Autora: María Hortensia Troanes.  
Edición: Botella de Mar.  
Mayo.

13.3 Presentación del libro del Sr. Embajador Don Ruben Vela.  
Autor: Ruben Vela.  
Edición: Instituto Literario Cultural Hispánico de California EE.UU.  
Junio.

13.4 Presentación del libro: Planeamiento en las Empresas Industriales.  
Autor: Federico Gustavo André.  
Edición del autor.  
Junio.

13.5 Presentación del libro: Vivir en la Calle.  
Autora: Noemí del Campo de Bêranger.

Noviembre.

13.6 Presentación del libro: San Martín en el Olimpo Nacional.

Autor: Ing. Mario Nascimbene.

Julio.

13.7 Presentación del libro: El Jurisconsulto.

Autora: María Isabel Clucellas.

Octubre.

#### 14 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES.

14.1 Curso: Historia del Arte de Occidente. De la Prehistoria al Siglo XX.

Organiza: Prof. Ana Inés Etchepareborda.

Abril, mayo, junio, julio.

14.2 Curso de Teatro.

Organiza: Prof. Nancy Diez.

Mayo a Noviembre.

14.3 Taller: Iniciación a la Danza. Folklore – Fusión.

Organiza: Prof. Ana Mercedes Argibay.

Mayo a noviembre.

14.4 Taller: Plástica para Niños.

Organiza: Lic. Félix Federico.

Mayo a Noviembre.

14.5 Taller: Plástica para Adultos.

Organiza: Lic. Félix Federico.

Mayo a Noviembre.

14.6 Concierto: Liliána Barinova. 1er. Medalla de oro en el concurso de Rusia de 1990.

Producción Artística: Edmond Miliavsky.

Enero.

14.7 IIº Jornadas Nacionales de Educación Artística. La Educación Artística, un Desafío ante la Crisis.

Organiza: AMAUTA.Saber y Trascender y FEPAI.Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano.

Octubre.

14.8 Tangos y Algo Más. (Tangos y textos). Eduardo Espinoza y Gabriel Petrola.

Organizan: Grupo Teatral "Ave Fénix".

Dirección: Adela Graziano.

Julio a Septiembre.

14.9 Cuentos Navideños.

Organiza: CE.A.P. Centro de Apoyo Psicológico.

Diciembre.

4.10 Curso: Arte y Filosofía en la antigüedad Clásica.

Organizan: Lic. Sandra Bendayán y Lic. Marta Rotman de Miranda.

Septiembre y octubre.

15 HOMENAJES.

15.1 Al Tte. Gral. Don Julio Argentino Roca.

(Homenaje ante la bóveda que guardas sus restos en el Cementerio de la Recoleta.).

Organizan: Comisión Permanente de Homenaje a la Memoria del Tte. Gral. Julio Argentino Roca, Asociación de Descendientes de Expedicionarios de Ejército y Armada, Asociación de Colaboradores del Museo Roca y Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas.

Octubre.

### **5.3.9. MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO**

#### **5.3.9.1. OBJETIVOS GENERALES**



1. Mantener el alto nivel y el prestigio de este Museo Nacional, a partir de su perfil como máximo depositario y referente de las Artes Decorativas.
2. Conservar adecuadamente el patrimonio artístico y el edificio del Museo, y hacerlos conocer y apreciar al público.
3. Capacitar al personal en sus competencias específicas.
4. Aumentar el intercambio con museos e instituciones nacionales y extranjeras afines.

### **5.3.9.2. LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO**

En lo que hace objetivo 1:

1. Máxima extensión posible de horarios de atención al público, sin día de cierre.
2. Utilización de pasantes para aumento de visitas guiadas y servicios en inglés.
3. Mantenimiento constante del edificio y del programa de conservación del patrimonio.
4. Asesoría personal del Director a la Dirección de Artes Visuales sobre pedidos de exportación de obras de arte.

En lo que hace al objetivo 2:

1. Producción de once exposiciones temporarias: cinco con patrimonio nacional y seis con patrimonio internacional. En todos los casos folletería de entrega gratuita.
2. Primera grabación comercial con el clave histórico del Museo (obras del período colonial hispanoamericano).
3. Completamiento del registro patrimonial del Museo en soporte informático.
4. Realización de talleres de artes plásticas y decorativas durante todo el año.
5. Readecuación y obras de refacción en el taller de Conservación (colaboración de Fundación Antorchas).
6. Restauración integral de la terraza ceremonial y sectores del frontón sobre avenida Libertador (subsido de American Express a la Asociación Amigos: obra en ejecución)
7. Obras permanentes de reparación necesarias en cañerías y electricidad para el mantenimiento del edificio y su patrimonio.

En lo que hace al objetivo 3:

1. Cursos y becas varios para el personal pertinente e interesado. Entes emisores: Secretaría de Cultura, Museos nacionales y provinciales, Fundación Antorchas, Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes.

En lo que hace al objetivo 4:

1. Préstamo de un óleo barroco holandés para la gran exposición de Cuyp en el Museo de Dordrecht (Holanda)

2. Acuerdo con Rectorado de la universidad de Buenos Aires y la Fundación Antorchas para la restauración de retratos de ex rectores de las Universidad (tarea en ejecución)

3. Visitas de expertos nacionales e internacionales para asesorías gratuitas varias sobre temas de documentación artística.

4. Préstamos de elementos de montaje a las Salas Nacionales, al Museo Parroquial de San Miguel del Monte, al Instituto Italiano de Cultura, etc.

### **5.3.9.3. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

A pesar de las dificultades de orden presupuestario, reducción de horas extras, etc. se mantuvo adecuadamente la estructura organizacional y la alta calidad de servicio.

### **5.3.9.4. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

1. La reducción de gastos vino impuesta desde la superioridad, a lo cual el Museo debió atenerse, superando adecuadamente las circunstancias adversas.

2. Participación plena en el programa de Carta Compromiso.

#### **1. EXPOSICIONES**

1.1. Carácter: Permanente.

Título: "Colecciones del Museo: Arte Europeo siglos XIV al XX".

Fecha: Todo el año.

Organizadores: MNAD.

1.2. Carácter: Temporaria.

Título: "Arboles de la Paz".

Tipo: Mixta.

Autor/s/Propietario/s: MNAD. Artistas.

Fecha: del 1º de enero al 28 de febrero.

Organizadores: MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Deidades, mitos y alegorías. Recorrido Temático".

Tipo: Mixta.

Autor/s/Propietario/s: MNAD.

Fecha: del 1º de marzo al 31 de diciembre.

Organizadores: MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: “Arte de los Kunwinjku – Aborígenes contemporáneos de Australia”.

Tipo: Pintura.

Autor/s/Propietario/s: Gobierno de Australia.

Fecha: del 4 al 17 de abril.

Organizadores: Embajada de Australia - MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: “El Mortero del Farmacéutico – 5 siglos 5 continentes”.

Tipo: morteros y pilones.

Autor/es/Propietario/s: Sr. Leiba Gelber - MNAD.

Fecha: del 2 de mayo al 15 de junio.

1.2.2.1. Organizadores: Sr. Leiba Gelber - MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: “Siglos de oro de la Mayólica”.

Tipo: Objetos en Cerámica.

Autor/s/Propietario/s: Galería de Arte Antiguo de Roma.

Fecha: del 4 al 28 de julio.

Organizadores: Istituto Italiano di Cultura - MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: “La Trama y el Oro”.

Tipo: Textiles – vestidos.

Autor/s/Propietario/s: Colección privada.

Fecha: del 25 de julio al 3 de agosto.

Organizadores: Istituto Italiano di Cultura - MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: “Wols. Fotografías, acuarelas, grabados”.

Tipo: Fotografías, acuarelas, grabados.

Autor/es/Propietario/s: Instituto Goethe de Buenos Aires. Procedencia: Alemania.

Fecha: del 15 de agosto al 15 de septiembre.

Organizadores: MNAD - Instituto Goethe.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Pintores Decorativos".

Tipo: Pintura.

Autor/es/Propietario/s: Varios.

Fecha: 19 de septiembre al 6 de octubre.

Organizadores: MNAD – Cleo Art Club.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Ides Kihlen".

Tipo: Pintura.

Autor/es/Propietario/s: Ides Kihlen.

Fecha: 10 de octubre al 3 de noviembre.

Organizadores: MNAD – Ides Kihlen.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Prêt-à-porter: moda italiana 1980 – 2000 Joyas italianas de autor".

Tipo: Indumentaria y joyas.

Autor/es/Propietario/s: Varios.

Fecha: 15 de octubre al 10 de noviembre.

Organizadores: MNAD – Istituto Italiano di Cultura.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Nuevos Museos de Francia".

Tipo: Afiches.

Autor/es/Propietario/s: Embajada de Francia.

Fecha: 8 de noviembre al 1º de diciembre.

Organizadores: MNAD – Embajada de Francia.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Navidena 2002. la Navidad en el Mundo".

Tipo: Mixta.

Autor/es/Propietario/s: Varios.

Fecha: 4 al 20 de diciembre.

Organizadores: MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

Título: "Exposición de los talleres del Museo".

Tipo: Producción de los alumnos de los distintos talleres que se realizan en el Museo.

Autor/es/Propietario/s: Varios.

Fecha: del 4 al 20 de diciembre.

Organizadores: MNAD.

Supervisión y coordinación: Departamento de Museología.

## 2 - CONFERENCIAS / MESAS REDONDAS/ PANELES

### ▪ Diálogos entre el arte y el cuerpo

Ciclo a cargo del Arq. A. Bellucci y la Prof. Ma. Silvia Etcheverry

Lunes de Abril a las 19 Hrs.

Lunes 8 : Vivan las diferencias!. Una idea general

Lunes 15: Materia y espíritu en el arte antiguo

Lunes 22: El cuerpo clásico y barroco

Lunes 29: Arte y cuerpo en el siglo XX

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

### ▪ Los Palacios de París y sus personajes

Ciclo a cargo del Arq. Julio Cacciatore

Miércoles de Mayo a las 19 Hrs.

Miércoles 8: La evolución del palacio parisiense: su arquitectura, su decoración, la vida en los palacios

Miércoles 15: El barrio de Le Marais y su hôtels particuliers del siglo XVII; Hotel Carnavalet, Hotel Salé (Museo Picasso)

Miércoles 22: Palacios de la Rive Gauche: el Luxemburgo, el Hotel Biron (Museo Rodin).

Miércoles 29: Pequeños palacios: Bagatelle, la follie del Conde de Artois, el Chateau de Monte Cristo.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

### ▪ Ciclo de Conferencias por el Arq. Julio Cacciatore (miércoles a las 19 hrs).

Montmartre y Montparnasse: su vida y sus artistas, a principios del siglo XX.

21/8 Montmartre: la historia de un barrio.

28/8: Los artistas de Montparnasse.

4/9 Montparnasse: lugar de diversión y arte

11/9: La bohemia de Montparnasse. La Edad de oro de la Escuela de Paris.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

### 3 - ESPECTACULOS MUSICALES / TEATRALES

▪ Organizado por la Academia Bach , de Festivales Musicales , se llevó a cabo, en coincidencia con el Día Internacional de los Museos- 18 de Mayo- la presentación de la Opera Castor y Pólux, con la asistencia de 350 personas.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

▪ Concierto con el Clave histórico del MNAD (circa 1650). Solistas y Camerata de la U.B.A. Dirección Oscar Castro. Sábado 24 de agosto , 17 hrs.

Johann S. Bach: Sonatas BWV 1030 y 1034, Cantata Nupcial BWV 202

Wolfgang A. Mozart, Cuarteto 298 par flauta y cuerda

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

▪ Todos los días, a partir del día 4 al 20 inclusive, a las 19 hrs.

Miércoles 4: Coro Juvenil de San Justo

Jueves 5 Il Coretto

Viernes 6: Phil d'Or

Sábado 7 Coro Nacional de Jóvenes

Domingo 8 Coro Polifónico de la Universidad de Morón

Lunes 9 Grupo Coral Amicanto

Martes 10 Coral San Marcos

Miércoles 11 Coro de Niños del Colegio Santa Cruz

Jueves 12 Coro Nacional de Niños

Viernes 13 Coro Polifónico de Ciegos "Carlos R. Larrimbe"

Sábado 14 Ensamble Vocal e Instrumental de la Escuela Coral de Morón

Domingo 15 Orquesta Sinfónica Juvenil de la Mun. de Hurlingham

Lunes 16 Coro de Niños del Casal de Catalunya

Martes 17 Vocal Sospir

Miércoles 18 Ensamble Coral Devoto

Jueves 19 C.Sciacca; M.Minassian;E.Mason

Viernes 20 Orquesta Juvenil de Cámara del Congreso Nacional

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

- Presentación de Narradoras/es los Viernes, Sábados y Domingos a las 17 hrs.

Viernes 6 Ana M. Moisés Trujillo

Sábado 7 Marita Von Saltzen

Domingo 8 María Brandt

Viernes 13 Marta del R. Millicay

Sábado 14 Claudio Ledesma

Domingo 15 Claudio Ferraro

Viernes 20 Katia Frey

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### PROYECCIONES

- Título: video Arte Religioso Siglos XIV al XVII, 17min.
- Título: video Escritorio Luis XVI. Puesta en valor, 10min.
- Título: video Museo Nacional de Arte Decorativo, 33min.
- Título: video. Buenos Aires 1910-1930, 20 min.
- Título: video Colección de Miniaturas Asinari Di Bernezzo, 11min.

Nota: Los videos se proyectan en forma continuada todos los días desde el horario de apertura.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

- Videos proyectados con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos Ciclo: Museos del Mundo  
17/5 Grecia: el esplendor del Partenón (50') (British Museum)  
Historia del Museo del Gran Louvre (53')  
18/5 Palacio Museo de Taipei (60')  
Museo de Orsay (58')  
19/5 Tudor: Palacio de Hampton Court (58')  
India: Historia de la Stupa (50') (British Museum)
- Videos proyectados en la Exposición Arte de los Kunwinjku durante abril  
Aborígenes de Australia  
Los misterios de los animales de Australia

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

## ACTOS

- Denominación: CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO PATRIO

con entrada libre para todo público, presentación de dos grupos musicales y colación criolla, gratuita, para todo público, embanderado del edificio (gestión ante el Gno. de laudad. de Bs.As., de las banderas y trofeos).

En la colación criolla participó el Establecimiento Las Marías con degustación de distintas infusiones.

Organizadores: MNAD

Fecha: 25 DE MAYO

Cantidad de asistentes: 350 personas

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

## - CURSOS / TALLERES / SEMINARIOS

Reciclado de Muebles y Tapicería.

Prof. Rodolfo Faerman

Viernes de 9,30 a 12 Hrs.

Dibujo y pintura. Nivel básico.

Prof. Josefina Di Candia

Sábados de 14,30 a 17 Hrs.

Dibujo y pintura. Nivel básico.

Prof. Mariana Etchegoyen.

Miércoles de 13,30 a 16 Hrs.

Dibujo y pintura. Nivel avanzado.

Prof. Carlos Cañas.

Miércoles de 16,30 a 19 Hrs.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

## PUBLICACIONES:

Tipo: folleto desplegable.

Título: "Arboles de la Paz".

Autor: Arqto Alberto G. Bellucci.



Tipo: folleto desplegable.

Título: “Deidades, mitos y alegorías. Recorrido Temático”.

Autor: Arqto Alberto G. Bellucci.

Tipo: folleto desplegable.

Título: “Arte de los Kunwinjku – Aborígenes contemporáneos de Australia”.

Autor: Arqto Alberto G. Bellucci.

Tipo: folleto desplegable.

Título: “El Mortero del Farmacéutico – 5 siglos 5 continentes”.

Autor: Arqto Alberto G. Bellucci.

Tipo: folleto desplegable.

Título: “Siglos de Oro de la Mayólica”.

Autor Arqto. Alberto Bellucci

Tipo: folleto desplegable.

Título: “La Trama y el Oro”.

Autor Arqto. Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Wols. Fotografías, acuarelas, grabados”

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Pintores Decorativos”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Ides Kihlen”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Prêt-à-porter: moda italiana 1980 – 2000 Joyas italianas de autor”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Nuevos Museos de Francia”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Navideña 2002. la Navidad en el Mundo”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Tipo: folleto desplegable

Título: “Exposición de los talleres del Museo”.

Autor: Arqto Alberto Bellucci.

Volante con la programación de Exposiciones , Visitas guiadas, Talleres y Cursos

marzo – junio 2002 Actividades del Museo Tirada 5000 ejemplares

marzo – junio 2002 Talleres y cursos . Tirada 4000 ejemplares

julio – diciembre 2002 Exposiciones y Visitas Guiadas 10.000 ejemplares

julio – diciembre 2002 Talleres y cursos 5000 ejemplares

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### DONACIONES / ADQUISICIONES

▪ Objeto: Recipiente de porcelana. Manufactura sueca Gustavsberg, línea Bersa.

Autor: Diseño Stig Lindberg

Forma de ingreso: Donación ofrecida por el Sr. Sergio Luis Bacigalupo

▪ Objeto: Escenas de la vida de Cristo. Tapicería de Tournai.

Autor: Anónimo, Francia, siglo XV.

Forma de ingreso: Donación ofrecida por el Sr. Saturnino M. Zemborain y legatarios en memoria de la Sra. Angelina Allende Posse de Zemborain

#### MANTENIMIENTO EDILICIO

- Mantenimiento de techos
- Mantenimiento de aire acondicionado
- Mantenimiento de ascensor
- Cambio de rejillas del jardín
- Desobstrucción de cloacas de baños
- Pintura de salas de exposición del subsuelo
- Reposición de piedras del jardín
- Reparación de 5 bocas de agua de entrada y caños interiores
- Reparación de 3 salas del 2º piso: se picaron, revocaron y pintaron las paredes y se trasladaron parrillas de cuadros
- Instalación de estanterías para textiles
- Reparación de 4 atriles de roble y sillas tapizadas
- Construcción de 1 cisterna en el subsuelo e instalación de 2 bombas con salida al exterior
- Destapación especial de cañerías del jardín
- Reparación de caños de agua fría
- Reparación parcial de pluviales de mansarda
- Reparación de fuente de las “Tortugas” en el jardín

## MUSEOGRAFÍA

- Supervisión del estado de los sistemas de sujeción y colgado de las pinturas de patrimonio de este Museo que se encuentran en exposición. Reemplazo de los elementos que se encuentran deteriorados o que no ofrecen la seguridad necesaria.
- Diseño y supervisión de la construcción de una base para la obra “Monje Budista – Lohan” porcelana, China, época Ming, ubicada en la Sala Sert de este Museo.
- Instalación de tela tipo “mediasombra” en todas las aberturas de las salas de depósito de patrimonio artístico ubicadas en el segundo piso de este Museo, con el fin de bajar la luminosidad.
- Embajale de obras de Patrimonio Artístico para su estiba.
- Reorganización de las obras de Patrimonio Artístico ubicadas en los trece placares del segundo piso.
- Reorganización de la obra de patrimonio artístico ubicada en el sector ‘Saint Mandé’ para optimizar el uso del espacio y resguardar adecuadamente los objetos.
- Exposición: “Arte de los Kunwinjku – Aborígenes contemporáneos de Australia”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Exposición “El Mortero del Farmaceutico – 5 siglos 5 continentes”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

Visita a la Secretaría de Cultura de la Nación para verificar y constatar la existencia y el estado de la obra en préstamo.

- Exposición: “Platería criolla” realizada con motivo del Día Internacional de los Museos y la conmemoración de la Fiesta Patria del 25 de Mayo.

Selección de obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje.

Producción gráfica: nomenclatura de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Desmontaje, embalaje y estiba de la obra en depósito.

- Exposición “El Mortero del Farmacéutico – 5 siglos 5 continentes”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

Visita a la Secretaría de Cultura de la Nación para verificar y constatar la existencia y el estado de la obra en préstamo. Se tomaron fotografías de una de las obras.

- Exposición “Siglos de oro de la Mayólica”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Exposición “La Trama y el Oro – Trajes del Renacimiento Italiano”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

Gestión ante la Secretaría General de la Presidencia para verificar y constatar la existencia y el estado de la obra en préstamo en Casa de Gobierno.

- Puesta en valor de la Galería Alta del Hall Renacimiento.
- Desmontaje de equipamiento museográfico correspondiente al Museo Nacional de Arte Oriental.

Selección de obra.

Diseño museográfico

Montaje de la obra.

Diseño y supervisión de la ejecución de la iluminación.

- Colaboración en el montaje del tapiz “Cortejo de Alegorías”, conjuntamente con la Empresa Kalpakian.

Diseño y ejecución de las cédulas de las obras.

- Exposición “Wols: dibujos, acuarelas y grabados”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Proyecto de puesta en valor del salón que fuera el Dormitorio del Sr. Matías Errázuriz Ortuzar.

Selección del proyecto para ser presentado ante Fundación Antorchas.

Solicitud de presupuestos.

Cateos en la superficie de la boiserie, para proceder a la confección del presupuesto respectivo.

Elaboración del presupuesto final.

Clasificación e identificación de los herrajes originales del edificio sede del Museo, para su posterior reinstalación.

Intercambio con la Empresa FERSA, el Museo se comprometió a facilitar fotografías de los herrajes de la Planta Principal y la mencionada empresa, a

cambio, se compromete a realizar la puesta en valor de la totalidad de los herrajes de la mencionada planta.

Recalibrado de los herrajes existentes.

Réplica de los herrajes faltantes, de acuerdo al modelo original.

Instalación de los nuevos herrajes.

Acondicionamiento en nuevos contenedores 'ad-hoc' de las piezas de origen greco-romano del Patrimonio del Museo.

- Recepción de la obra "Familia en el Campo" de J. Cuyp, a su regreso del Reino Holanda.
- Exposición "Ides Kihlen".

Recepción de la obra.

Diseño del montaje y de la iluminación de la muestra, conjuntamente con la curadora Mercedes Casanegra.

Ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra y textos complementarios de la muestra, ubicados en las salas de exposición.

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Exposición "Prêt-à-porter: moda italiana 1980 – 2000 Joyas italianas de autor".

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra y textos complementarios de la muestra, ubicados en las salas de exposición..

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

Embalaje y traslado de los objetos de patrimonio artístico ubicados en los depósitos del segundo piso, (reserva de textiles, cuadros y mobiliario) con el objeto de proceder al reacondicionamiento de la arquitectura interior de las salas.

Organización y estiba de los objetos de patrimonio artístico ubicados en los depósitos del segundo piso, (reserva de textiles, cuadros y mobiliario), una vez que se ha finalizado con el reacondicionamiento de la arquitectura interior de las salas.

- Exposición "Nuevos Museos de Francia".

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra y textos complementarios de la muestra, ubicados en las salas de exposición..

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Donación Allende Posse:

Desinstalación y desmontaje de las obras donadas por el Sr. Justiniano Allende Posse, ubicadas en su domicilio particular, para proceder a su traslado al Museo.

- Exposición “Navideña 2002. la Navidad en el Mundo”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra y textos complementarios de la muestra, ubicados en las salas de exposición..

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

- Exposición “Exposición de los talleres del Museo”.

Recepción de la obra.

Diseño, ejecución y supervisión del montaje de la muestra.

Diseño, ejecución y supervisión de la iluminación de la muestra.

Producción gráfica: Cartel de calle, nomenclatura de la muestra y textos complementarios de la muestra, ubicados en las salas de exposición..

Desmontaje, embalaje y entrega de la obra.

## DOCUMENTACIÓN

- Investigación y actualización de la documentación del patrimonio artístico del Museo con vistas a cargar los datos en el programa desarrollado en Dbase III Plus para el manejo de la base de datos, el mismo es de múltiple entrada y permite el acceso a la ficha de cada pieza y a listados de piezas. A la fecha el público puede consultar en pantalla hasta el MNAD 4274. Se ha finalizado con la carga de los datos de todos lo objetos del inventario de patrimonio artístico del Museo.

- Investigación para adecuar la base de datos existente al programa MS Access 2000. Estudio previo para el diseño del programa para el manejo de la mencionada base de datos. Importación y actualización de la base de datos Dbase III Plus. Prueba de funcionamiento. Rediseño de la base de datos. Diseño del programa para el manejo de la base de datos. Prueba de funcionamiento y ajustes.

- Relevamiento de la documentación fotográfica del patrimonio artístico del Museo.

Se continúa con la tarea de fotografiar las obras del patrimonio artístico que no cuentan con documentación fotográfica actualizada.

Revisión de medidas de piezas de patrimonio artístico con el fin de completar los datos de las fichas incluidas en el programa citado en el ítem 7.1.

Reorganización de la documentación de los legajos del patrimonio artístico.

Selección de material a ser ingresado en Biblioteca.

Relevamiento, medición, fotografiado, control de inventario, reubicación y estibado de los objetos de patrimonio artístico depositados en el sector "Saint Mandé". Reorganización de todo el sector, discriminando los objetos por sus materiales constitutivos.

- Investigación y compilación de información referida a las donaciones y adquisiciones del Museo desde su fundación hasta la fecha.
- Solicitud de valores a manufacturas suecas a los efectos de ingresar al patrimonio nacional las cuarenta y siete piezas donadas por el gobierno de Suecia.
- Tramitación ante la Secretaría de Cultura del ingreso al patrimonio Nacional de obras donadas por la Asociación Amigos del Museo, ubicadas en nuestros depósitos.

Confección de nómina de obras a ingresar.

Asignación de los correspondientes números de inventario.

Tasaciones.

Busqueda de antecedentes.

Elaboración de informes, sobre la conveniencia de su incorporación al Patrimonio del Museo.

Elaboración de notas a ser elevadas por la Dirección a la Dirección de Patrimonio.

Confección de las planillas de cargo.

- Tramitación ante la Secretaría de Cultura del ingreso al patrimonio Nacional de obras encontradas en los depósitos del Museo sin inventariar.

Confección de nómina de obras a ingresar.

Asignación de los correspondientes números de inventario.

Tasaciones.

Busqueda de antecedentes.

Elaboración de informes, sobre la conveniencia de su incorporación al Patrimonio del Museo.

Elaboración de notas a ser elevadas por la Dirección a la Dirección de Patrimonio.

Confección de las planillas de cargo.

- Organización del archivo de negativos de fotografías de obras de patrimonio artístico del Museo.
- Tramitación ante la Secretaría de Cultura del ingreso al patrimonio Nacional de cuarenta y siete piezas donadas por el gobierno de Suecia.



Confección de nómina de obras a ingresar.

Asignación de los correspondientes números de inventario.

Tasaciones.

Busqueda de antecedentes.

Elaboración de informes, sobre la conveniencia de su incorporación al Patrimonio del Museo.

Elaboración de notas a ser elevadas por la Dirección a la Dirección de Patrimonio.

Confección de las planillas de cargo.

- Investigación, selección de obra y confección de créditos para la muestra “El Mortero del Farmacéutico – 5 siglos 5 continentes”.
- Investigación, selección de obra y confección de créditos para la muestra “Platería criolla” a realizarse realizada con motivo del Día Internacional de los Museos y la conmemoración de la Fiesta Patria del 25 de Mayo.
- Gestión y conclusión de trámites relativos a la exportación temporaria del óleo sobre tela “Familia en el campo” de J. Cuyt, para ser exhibido en la muestra “Jacob Cuyt (1594-1652) – De vader van de zoon” en el Dordrechts Museum de Holanda.
- Colección de vidrios suecos de los años '50.

Identificación de los diseñadores de los objetos firmados, en base a bibliografía especializada.

Envío de una nota a la Secretaría de la Presidencia de la Nación solicitando una constancia de préstamo de cinco sillones del patrimonio de este Museo que se encuentran en Casa de Gobierno.

- Puesta en valor de la Galería Alta del Hall Renacimiento.

Investigación, selección de obra y confección de créditos.

Tramitación de los seguros necesarios para la restauración del tapiz “Cortejo de Alegorías” por la Empresa Kalpakian.

- Donación de un objeto realizado en cerámica, de origen sueco, por el Sr. Sergio Basigalupo.

Iniciación de los trámites.

Confección de las planillas de cargo.

Legado de obras de arte por parte de los señores Zemorain, suc. Birabent-Aftalion y Allende Posse.

Iniciación de gestión, contacto con albaceas.

Visita a la residencia Allende Posse a los efectos de constatar el legado y la documentación respectiva.

Solicitud de cotización a empresas de transporte y seguros relacionados con la exposición holandesa a realizarse en el año 2003.

Visita a la Secretaría General de la Presidencia para verificar y constatar la existencia y el estado de la obra en préstamo en Casa de Gobierno, se realizó el registro fotográfico y marcaje de las piezas.

- “Desnudo femenino” óleo sobre tela de Charles Conder.

Relevamiento fotográfico.

Compilación de información sobre el autor y su obra.

Solicitud de bibliografía a instituciones del exterior.

Investigación en Internet, sobre obras del autor que se encuentran en Instituciones Públicas del exterior.

Se recibió un catálogo sobre el autor, realizado por la Galería Nacional de Australia.

### CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

- Limpieza y reorganización de los depósitos de patrimonio artístico ubicados en el segundo piso.

Informe sobre estado de conservación de seis obras de autores argentinos contemporáneos.

Presentación de la programación correspondiente al primer semestre de este año, en lo que concierne a restauración y conservación de patrimonio artístico.

Relevamiento del patrimonio (mobiliario) de la reserva del segundo piso (inventario, estado de conservación, infestaciones).

Reportes de condición de conservación de 5 obras de pintura argentina.

Reportes de la obra para ingresar al patrimonio.

- Gestión de materiales y presupuestos para ser entregados a la Fundación Antorchas para el otorgamiento de un subsidio a utilizar en la conservación y restauración de obra pictórica.

- Revisión del informe de la obra “Familia en el campo” de Cuyp.

Control de plagas: Tratamiento por el método de Anoxia de:

“Caballero de la Gorguera. Pintura sobre tabla. De N. Claes. (Incluye marco).

Marco de la pintura “Familia en el campo” de Cuyp.

Marco de una pintura francesa.

Cuatro bastidores de la obra pictórica Argentina.

Restauración: Obra pictórica de A. Hlito - M. Ocampo.- V Forte – T. Maldonado - Fernández Muro.

Documentación Fotográfica

Retiro de los bastidores de las cinco (5) obras pictóricas argentinas.

Consolidación de la capa pictórica.

Trabajos de conservación y estabilización.

Restauración.

- “Familia en el campo” de Cuyt:

Retiro de las cuñas con problemas de infestación.

Acondicionamiento y montaje de la obra en su marco.

Retoques en la capa pictórica.

Supervisión del embalaje de la obra.

- Obra pictórica del Hall Renacimiento ( 7 obras)

Relevamiento y reportes de condición.

Trabajos de conservación preventiva.

- Caballero de la gorguera.

Limpieza superficial de la capa pictórica.

Estuco, retoque y barnizado.

Clave: Cambio del sistema de cierre de la tapa. (Sr. Christian Untoiglich)

- Textil:El Cortejo de las Alegorias. Limpieza superficial. Evaluación y supervisión del sistema de colgado (Sr. O. Kalpakian)

- Galería de los Tapices: Acondicionamiento de la obra pictórica (7 obras)

- Sala Zouboff. Acondicionamiento de la obra pictórica (6 obras)

- Evaluación del estado de conservación de un tapiz perteneciente a la Flia. Zemborain con cargo de donación al Museo.

- Escultura: Busto de mármol atr. a Sansovino. Limpieza.

- Compras de materiales de restauración con el subsidio otorgado por la Fundación antorchas para la intervención de 5 obras pictóricas.

- Reorganización de los depósitos del 2º piso. Readecuación de las parrillas para el estibado de la obra pictórica y de estanterías para el estibado de textiles.

Traslado del patrimonio a otras salas del depósito para la reparación edilicia de los locales. Protección de las obras.

Reorganización del taller de restauración para adecuarlo al convenio suscripto con la Fundación Antorchas.

## BIBLIOTECA

Actividades realizadas

- Control de inventario y organización del archivo (un índice temático y otro por autor).

- Fichado y ordenamiento de publicaciones ingresadas durante el transcurso del año

## PROGRAMA DE GUIAS VOLUNTARIOS:

Preparación del material de estudio para los participantes.

Convocatoria en universidades

Etapa de preselección

Primera etapa familiarización del edificio del Museo

Etapa de Capacitación

Prácticas de aspirantes al Programa Voluntariado 2002.

Realización del ciclo de visitas guiadas con los voluntarios

Evaluación y devolución a los guías de su tarea, respecto de la institución .

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA VISITA DE TURISTAS

El Museo optó por la distribución de volantes impresos a un color con un diseño gráfico característico, en todas aquellas entidades oficiales o privadas que están en contacto permanente con el turismo. También se realizaron tareas de formación de guías y en especial en idioma inglés.

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### ESTADISTICA DE VISITANTES

Total de visitantes 18.426

Con entrada paga: 13.481

Con entrada libre: 4.945

#### VISITAS GUIADAS

Una Casa Museo con espíritu francés, jueves y viernes 16,30 hs.

Lugares escondidos, imágenes íntimas, Miércoles 16,30 hrs.

Cantidad de visitantes guiados: 1244 visitantes

Se hicieron 94 visitas guiadas.

Estudiantes en grupos escolares: colegios 59, alumnos 1906.

Audio guía: en proceso de actualización el recorrido en castellano y en inglés con la inclusión de un plano de la planta principal en el que constan los cambios realizados.

Cantidad de visitantes usuarios de la audio guía 345

Visitas al sitio de la web: 52 478 hits

Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### PRENSA Y DIFUSIÓN

Se realizaron contactos vía e-mail , fax , telefónico y entrevistas personales con diversos medios nacionales y extranjeros de prensa gráfica, radial, televisiva para

la difusión de las actividades del Museo. Supervisión y coordinación: Depto. De Acción Educativa, Extensión Cultural y Difusión

#### **PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO:**

Se continuó con el desarrollo de las pautas a seguir por el MNAD a fin de optimizar su funcionamiento institucional, frente a la comunidad.

### **5.3.10. MUSEO NACIONAL DE LA HISTORIA DEL TRAJE**

#### **5.3.10.1. OBJETIVOS:**

- Continuar la puesta en valor del edificio: Salas de exhibición y dependencias.
- Tomar medidas para lograr la preservación del patrimonio.
- Implementar la política para incrementar el acervo.
- Trabajos de Investigación, asesoramiento museológico y museográfico.

#### **5.3.10.2. LOGROS:**

- Reapertura de dos nuevas salas, con su correspondiente equipamiento y montaje.
- Terminación del espacio destinado a la dirección, secretaria administrativa, área de museología y museografía incluido su equipamiento
- Enrejado de ventanas y rejas en puntos clave del edificio.
- En el área de depósito se continúa con la preparación de material específica para la guarda de las colecciones.
  - Se recibieron numerosas donaciones que valorizan el patrimonio y enriquece sus diversas colecciones incluyendo la biblioteca y el acervo fotográfico.
  - Muestra, visitas explicadas y charlas gratuitas.
  - Investigación para el montaje de la muestra Arte y Moda con el Museo Juan Carlos Castagnino de Mar del Plata, que se realizó en enero, febrero y marzo.
  - Atención de consultas a través de la biblioteca especializada.
  - Asesoramiento para el mejor cuidado de las colecciones del Instituto Nacional de Estudios del Teatro y el del Museo Municipal del Cine "Pablo C. Ducrós Hicken".

#### **5.3.10.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

- Ejercicio didáctico Participativos que difunden por medio de sus colecciones didácticos la historia del traje a través de los usos y costumbres. Estos ejercicios permiten que público alejado de los grandes centros urbanos o en lugares donde solo existen museos regionales tomen contacto directo con la historia, la sociología y el arte.
- Muestras temporarias dentro y fuera de la sede que permiten que una mayor parte de la colección del museo pueda ser contemplado por públicos diferentes y en distintos lugares.

- Cumpliendo con su objetivo de ser el exponente máximo de su especialidad se realiza la VI Jornada sobre Moda Argentina “Los oficios de la moda, aplicación para nuevos espacios laborales”.

#### **5.3.10.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

- La aplicación de nuevas tecnologías de gestión se llevo a cabo mediante la implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (2001), durante el 2002 se realizo el monitoreo y la 1º evaluación anual. Como resultado de dicha evaluación el Museo Nacional de la Historia del traje ha sido distinguido conjuntamente con su personal por el alto grado de cumplimiento con dicho programa y muy buen desarrollo del sistema de monitoreo.

#### **5.3.10.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

- En materia de reducción de gastos en cuanto al 1º objetivo de esta dependencia se contó además con la colaboración de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museo – Secretaria de Cultura de la Nación y con la participación de la Fundación Museo del Traje y sus actividades recaudando fondos que se invirtieron en el funcionamiento del organismo. En cuanto al aumento de la transparencia lucha contra la corrupción el Museo exhibe en una cartela especial el compromiso que el museo ha tomado con el Ciudadano haciéndole conocer los servicios que presta y las diversas modalidades de participación que como usuario puede disponer existiendo un libro de quejas y sugerencias acerca de las actividades de la institución.

#### **5.3.10.6. MEMORIA MENSUAL DE ACTIVIDADES 2002**

##### **MES: ENERO**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Titulo: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 194

Exposicion

- Carácter: Transitoria

Titulo: Arte y Moda

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta el 25 de marzo

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: sin datos

- CONFERENCIAS: 2
- MANTENIMIENTO EDIFICIO: Acondicionamiento de las oficinas: dirección y Aula- Taller.
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA: cerrada por vacaciones
- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 194

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares:
- Delegaciones de publico en gral:

Cantidad de visitantes guiados:

- Escolares
- Publico en gral:

### **MES: FEBRERO**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Titulo: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita):

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Transitoria

Titulo: Arte y Moda

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta el 25 de marzo

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: sin datos

- CONFERENCIAS: 2 - Gratuitas

1.- El Gaucho y su Vestimenta. Historia de Un arquetipo. A cargo de la Lic. Susana Speroni

2.- La Industria Textil y sus materiales, Diseño, Fabricación y Usuario. A cargo del Lic. Alvaro Miró.

Cantidad de publico: 40 personas en total.

- CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

CURSOS:

Titulo: Diseño y construcción de zapatos de baile

Tema: Diversos diseños para cada estilo musical

Dirigido: Publico en gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Fernando Lopez

Fecha: 1 de febrero al 22 de marzo

Cantidad de alumnos/participantes: 2

Titulo: Los complementos de la moda

Tema: Los accesorios vistos desde la historia del traje y los usos y costumbres.

Dirigido: Publico en gral.

Docente: Lic. Susana Speroni

Fecha: 1 al 22 de febrero

Cantidad de alumnos/participantes: 4

- MANTENIMIENTO EDILICIO: Acondicionamiento de las oficinas: dirección y Aula- Taller.
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA: Cantidad de consultas: 15 asistentes

Cantidad de libros solicitados (las unidades corresponden asimismo a las carpetas temática)

102 unidades

- ATENCIÓN ESPECIAL:

Trabajos en desarrollo:

Se prosiguen con la tarea de informatización de la biblioteca ( material de consulta restringida y hemeroteca ). Diligencias administrativas y operativas.

- MATERIAL INGRESADO

Categoría temática:ARTES DECORATIVAS

Autor:AA.VV /Título:MOBILIARIO DEL SIGLO XX



DONACION

Categoría temática: VESTUARIO DE FICCION

Autor: BIZET / Título: CARMEN

DONACION

Categoría temática: VESTUARIO DE FICCION

Autor: MOZART / Título: DON GIOVANNI

DONACION

Categoría temática: HISTORIA SOCIAL

Autor: AA.VV

Título: BUENOS AIRES AL SUR

Presentación: CATALOGO; MONOGRAFIA

Desde: 1860 Hasta: 1950

Resumen: FOTOGRAFIAS DEL BARRIO DE LA BOCA, DE BARRACAS, DEL RIACHUELO. DE LOS BALNEARIOS, DE LA ESTACION CONSTITUCIÓN. CONTEXTOS DE LUIS PRIAMO, ADRIAN GORELIK Y GRACIELA SILVESTRI

Descriptores Específicos: <ROPA URBANA><OFICIOS><ESTIBADORES><SOMBREROS><NIÑOS>; <BUENOS AIRES>

Ubicación: ESTANTE 1 HISTORIA- ARGENTINA

Consulta: GENERAL

- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 111

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares:
- Delegaciones de público en general:

Cantidad de visitantes guiados:

- Escolares
- Público en general:

### **MES: MARZO**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Título: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 194

Exposicion

- Carácter: Transitoria

Titulo: Arte y Moda

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta el 25 de marzo

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: sin datos

- CONFERENCIAS: 2 Gratuitas.
- Paseo Tradicional por la Arquitectura de Bs. As. A cargo del Arq. Edgardo Vegega.
- Giselle. Un Ballet Romantico. A cargo de la Prof. Liliana Couto.

Cantidad de publico: 30 personas en total.

- CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

CURSOS:

Titulo: Diseño y Construcción de zapatos de baile

Tema: diversos diseños para cada estilo de calzado musical

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Fernando Lopez

Fecha: desde el 1 de febrero hasta el 22 de marzo

Cantidad de alumnos/participantes: 2

- MANTENIMIENTO EDILICIO: Acondicionamiento de las oficinas: dirección y Aula- Taller.
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA:

Cantidad de asistentes. 112 p.

Cantidad de Consultas: 284 u.

Atención especial hemeroteca: Cristina Jaca- Editorial Acuario

Virginia Donadio- Diseñadora

Actividades desarrolladas:

- Actualización de la cartelera informativa
- Desarrollo y edición del Guión Museológico de la exhibición
  - ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 318

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares:
- Delegaciones de público en general: 37
- Cantidad de visitantes guiados:
- Escolares
- Público en general:

### **MES: ABRIL**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Título: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 425

Exposición

- Carácter: Transitoria

Tipo: I.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta el 25 de marzo

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: sin datos

- CONFERENCIAS: 2 Gratuitas.
- Paseo Tradicional por la Arquitectura de Bs. As. A cargo del Arq. Edgardo Vegega.
- Giselle. Un Ballet Romántico. A cargo de la Prof. Liliana Couto.

Cantidad de público: 30 personas en total.

- CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

CURSOS:

Titulo: Diseño y Construcción de zapatos de baile

Tema: diversos diseños para cada estilo de calzado musical

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Fernando Lopez

Fecha: desde el 1 de febrero hasta el 22 de marzo

Cantidad de alumnos/participantes: 2

- MANTENIMIENTO EDILICIO: Acondicionamiento de las oficinas: dirección y Aula- Taller.
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA:

Cantidad de asistentes. 112 p.

Cantidad de Consultas: 284 u.

Atención especial hemeroteca: Cristina Jaca- Editorial Acuario  
Virginia Donadio- Diseñadora

Actividades desarrolladas:

- Actualización de la cartelera informativa
- Desarrollo y edición del Guión Museológico de la exhibición
  - ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 318

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares:
- Delegaciones de publico en gral: 37
- Cantidad de visitantes guiados:
- Escolares
- Publico en gral:

## **MES: JULIO**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Titulo: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 615

Exposicion

- Carácter: Transitoria

Titulo: Homenaje a Donato Delego

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta fines de septiembre

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: 615

- CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

CURSOS:

Titulo: Taller de Recreación de Indumentaria de época

Tema: Taller para capacitación intelectual y experimental que requiere un diseñador.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha: 5 al 26 de julio

Cantidad de alumnos/participantes: 3

Titulo: Diseño de Indumentaria y Vestuario

Tema: Procesos de Diseño que consideran desde la textura la funcionalidad de una prenda basica , hasta la complejidad de un personaje escenico y materialización de prototipos.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha: 5 al 26 de julio

Cantidad de alumnos/participantes: 3

Titulo: Pantallazos de Historia y Moda

Tema: La evolución del traje, la moda en su contexto historico social y economico desde la antigüedad hasta nuestros días.

Dirigido: Publico en gral.

Docente: Lic. Susana Speroni

Fecha: 1 al 29 de julio.

Cantidad de alumnos: 9

Titulo: Cine y Moda

Tema: Historia de la moda a través del cine, desde los inicios de la cinematografía, basándose en las películas más populares, se hará un repaso en las que impulsaron modas.

Dirigido: Público en general.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Barbara Bizzi.

Fecha: 2 al 30 de julio.

Cantidad de alumnos: 4

Titulo: Diseño de Calzado

Tema: Investigación, recreación y materialización, del calzado para los diferentes periodos históricos y su inserción en el ámbito teatral.

Dirigido: Público en general.

Docente: Fernando Lopez

Fecha: 6 al 27 de julio

Cantidad de Alumnos: 3

- MANTENIMIENTO EDIFICIO: Realización de puertas de madera de la Dirección
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y áreas de depósito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA:

Cantidad de consultas: 72 asistentes

Cantidad de libros solicitados ( las unidades corresponden asimismo a las carpetas temáticas 211

Asesoramientos vs. Personales y telefónicos promedio 7

- ATENCIÓN ESPECIAL:

Alumnos de la carrera de Diseño Textil e Indumentaria. Universidad Argentina de la Empresa (UADE)

- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 318

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares: 9
- Delegaciones de público en general: 37
- Cantidad de visitantes guiados: 615
- Escolares 294
- Público en general: 321

- Publico de Ejercicio didactico: 500

**OBSERVACIONES:**

- Ejercicio Didactico participativo: Patrocinio de San Jose y Caritas, Parroqui de San Cayetano. Desde el miercoles 3 al Sabado 6.
- Cantidad de publico: 500

**MES: AGOSTO**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Titulo: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 321

Exposicion

- Carácter: Transitoria

Titulo: Homenaje a Donato Delego

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: hasta fines de septiembre

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: 321

- CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

**CURSOS:**

Titulo: Taller de Recreación de Indumentaria de época

Tema: Taller para capacitación intelectual y experimental que requiere un diseñador.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha 2 al 30 de agosto

Cantidad de alumnos/participantes: 3

Titulo: Diseño de Indumentaria y Vestuario

Tema: Procesos de Diseño que consideran desde la textura la funcionalidad de una prenda basica , hasta la complejidad de un personaje escenico y materialización de prototipos.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha: 5 al 30 de agosto

Cantidad de alumnos/participantes: 3

Curso de Ilustración de Indumentaria y Vestuario

Tema: Tecnicas de representación grafica de la figura humana y los textiles para el figurin de moda.

Dirigido : Publico en Gral.

Docente: Alfredo Miranda

Fecha: Lunes 5 de agosto al 30 de setiembre.

Curso de Cine y Moda

Dirigido: al Publico en general

Docente. Susana Speroni

Fecha: 5 al 30 de agosto

Cantidad de alumnos: 4

Pantallazos de Historia y Moda

Publico en general

Docente: Susana Speroni

Fecha 5 al 30 de agosto.

Cantidad de alumnos: 9

Los Grandes Nombres de la Moda

Dirigido publico en general

Docente Susana Speroni

Fecha 6 al 27 de agosto

Cantidad de alumnas: 9

Curso de Calzado de epoca:

Fecha: 3 al 31 de agosto

Publico en general

Docente: Fernando Lopez

Cantidad de alumnos: 4



- MANTENIMIENTO EDILICIO: Realización de puertas de madera de la Dirección
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA:

Cantidad de consultas: 61 asistentes

Cantidad de libros solicitados ( las unidades corresponden asimismo a las carpetas temáticas 152

- ATENCIÓN ESPECIAL:

T yC Sport- Programa Orsai . Programa conducido por Gonzalo Bonadeo y Roberto Petinatto, de lunes a viernes de lunes a viernes de 23 a 24 hs.

Cristian Lucano- Investigacion y filmacion

Gabriel Vergue Guia de Turismo- Historia Urbana de Buenos Aires

IUNA. Catedra de escenografia

Asesoramientos diversos para la presentacion de proyectos INCUBA ( area marroquineria y diseño textil )

- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 321

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares: 4
- Delegaciones de publico en gral:
- Cantidad de visitantes guiados: 321
- Escolares 127
- Publico en gral: 321
- Publico de ejercicios didacticos : 450

- OBSERVACIONES:

- Ejercicio Didactico Participativo "Escuela Jesus Maria" desde el 20 al 23 de agosto.

Cantidad de publico del Ejercicio Didactico: 450.

## **MES: NOVIEMBRE**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Titulo: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 135

▪ CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS:

CURSOS:

Titulo: Taller de Recreación de Indumentaria de época

Tema: Taller para capacitación intelectual y experimental que requiere un diseñador.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Lic. Susana Speroni y Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha :

Cantidad de alumnos/participantes:

Titulo: Diseño de Indumentaria y Vestuario

Tema: Procesos de Diseño que consideran desde la textura la funcionalidad de una prenda basica , hasta la complejidad de un personaje escenico y materialización de prototipos.

Dirigido: Publico en Gral.

Docente: Prof. Gabriel Lavaselli y Cristina Quiroga

Fecha:

Cantidad de alumnos/participantes: 2

Curso de Ilustración de Indumentaria y Vestuario

Tema: Tecnicas de representación grafica de la figura humana y los textiles para el figurin de moda.

Dirigido : Publico en Gral.

Docente: Alfredo Miranda

Fecha: lunes 7 de octubre al 4 de nov.

Cantidad de alumnos: 3

Curso:

Taller de Calzado:

Dirigido: Publico en gral.

Mes de Noviembre

Cantidad de alumnos: 4

Taller de Molderia

Dirigido a Publico en gral.

Mes de Noviembre

Cantidad de alumnos 3

- MANTENIMIENTO EDIFICIO: Picado, reboque de Sala de Exposición
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y areas de deposito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA: ASISTENTES: 97

UNID. CON.. : 523 U.

Actualización/mantenimiento de la cartelera informativa

Defragmentacion del disco y re instalacion de Windows 98

Atención especial:

Carolina Lobato- Estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria y Textil.  
UBA\_FADU Tema: Material : cuero

Patricia Lissa- Museo del Cine

Dis.Roberto Piazza

Museo Histórico de Bahia Blanca – Atencion Museologa Barbara Gomez Olivera

Quinin Rodriguez- Centro Folklórico de Benito Juarez

Material Nuevo Ingresado:

Material diverso de hemeroteca para las carpetas temáticas

- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 135

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares: 2
- Delegaciones de publico en gral: 1
- Cantidad de visitantes guiados: 135
- Escolares: 23
- Publico en gral: 112
- Publico de Ejercicio didactico: 1050

- OBSERVACIONES:

Ejercicio Didactico Participativo en el Pasaje Dardo Rocha Municipalidad de La Plata Asociación de Amigos Dardo Rocha.

Ejercicio didactico Participativo: AYER Y HOY EN LA MODA: Acto social organizado por la gendarmeria Nacional Argentina

**MES: DICIEMBRE**

- EXPOSICIONES:
- Carácter: Permanente

Título: La Moda en Buenos Aires durante la primera mitad del Siglo XX.

Tipo: Indumentaria y accesorios.

Autor y propietario: Museo del Traje.

Fecha tentativa: Anual.

Organizadores: Museo del Traje.

Total de Visitantes: (la entrada es gratuita): 274

Exposicion

- Carácter: Transitoria

Título: Lenceria

Tipo: Indumentario y accesorios

Autor y propietario: Museo del Traje

Fecha tentativa:

Organizadores: Museo del Traje

Total de Visitantes: 200

ACTOS Y HOMENAJES: Acto de Inauguración de 2 salas y Aniversario de 30 años del Museo.

Fecha: 26

Cantidad de asistentes: 200

- MANTENIMIENTO EDIFICIO: Arreglo del techo del alero de la galería del 3 patio
- DOCUMENTACIÓN: Actualización de inventario.
- CONSERVACION Y RESTAURACION: Limpieza y fumigación de las salas y áreas de depósito.
- SERVICIO DE BIBLIOTECA: Consulta 50
- ESTADISTICA DE VISITANTES:

Total de visitantes: La entrada es gratuita: 274

Cantidad de visitas guiadas

- Delegaciones de escolares:
- Delegaciones de público en general: 1
- Cantidad de visitantes guiados: 274
- Escolares:
- Público en general: 274

### **5.3.11. MUSEO CASA DE YRURTIA**

#### **5.3.11.1. OBJETIVO U OBJETIVOS GENERALES DE LA JURISDICCIÓN PROPUESTOS PARA EL AÑO 2002:**

1. Maximizar las actividades del Museo
2. Jerarquizar la disciplina artística específica del Museo.
3. Habilitar al público una Biblioteca especializada.
4. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

#### **5.3.11.2. LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO:**

1. Se incrementa el número de Exposiciones Temporarias y replanteo de las permanentes.
2. Se habilita el Ciclo Terreno de Arte Experimental para artistas noveles y/o consagrados.
3. Se realizan préstamos en el caso de ser autorizados a otros museos o instituciones.
4. Se reciben consultas.
5. Se incrementa el acceso y participación del público.
6. Se incrementa el número de Cursos, Talleres y Conferencias.
7. Se procura concretar refacciones edilicias

#### **5.3.11.3. LOGROS EXPLICITADOS EN LOS INFORMES MENSUALES**

- Realización de Exposiciones.

Permanentes: Todo el año

Temporarias: Promedio 1,5 por mes

Conjunta con el Museo de la Ciudad de Buenos Aires.

Promoción Arte Experimental

Ciclos del "Terreno de Arte Experimental"

- Desarrollo de Actividades.

Educativas:

Vacaciones de Invierno

Visitas guiadas de colegios.

Talleres de Esculturas para niños.

Concurso de "Grafitos" para adolescentes.

Jugando a las estatuas. Taller para niños.

- Conferencias: A cargo de personalidades invitadas.
  
- Conciertos:  
Por el Coro "Colegio Normal 10"
  
- Material audiovisual  
Filmaciones y Videos en preparación material institucional.
  
- Medios: Anuncio e información de actividades previas a los eventos.
  
- Talleres y Cursos  
Ciclos de 1 a 8 cursos mensuales, en promedio 5 mensuales
  
- Visitas totales: 4185  
Promedio mensual: 348  
Visitas Guiadas Regulares programadas: 1 Semanales.
  
- Idem a requerimiento de colegios y contingentes concertadas previamente.
  
- Mantenimiento Edificio: Anexo mensual
  
- Museo gráfico y Documentación: Detalle en Anexo (mensual)  
Actualización y Control de Inventarios Museológicos y Administrativos
  
- Restauraciones: Ver detalle mensual
  
- Estadísticas: Desglose ver anexo mensual
  
- Pasantías: 2
  
- Carta Compromiso con el Ciudadano: En etapa de Coordinación.

#### **5.3.11.4. ACTIVIDADES POR RUBRO**

Detalle mensual

## **2.1. Mes: Enero**

### 2.1.1. Exposiciones

#### 2.1.1.1 Carácter: Permanente:

Titulo: Colección del Museo

Tipo: Arte y mobiliario.

Autor: Varios

Fechas inicio y fin: 2 al 31 enero 2002

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

#### 2.1.1.2 Carácter: Temporaria:

Titulo: La Navidad en el Arte

Tipo: Fotografía

Autor: Carlos López Ramos

Fechas inicio y fin: 19/12/01 al 27/01/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

### 2.1.2.1 Cursos, Talleres y Seminarios:

#### 2.1.2.1.1 Titulo: Historieta

Tema: Dibujo historieta.

Dirigido a: Publico General.

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 a 19,00 Has.

Alumnos Participantes: 3

#### 2.1.2.1.2 Titulo: Vacaciones Creativas.

Tema: Taller de plástica.

Dirigido a: Niños.

Docente: Nora Agrest.

Fechas: Viernes de 17,00 a 18,30 Has.

Alumnos Participantes: 2.

#### 2.1.2.2.1 Mantenimiento Edificio: Acondicionamiento del terreno anexo destinado. exposición de esculturas al aire libre.

2.1.3 Museografía: Replanteo museo gráfico de Salas.

Sala VI como oficina de Dirección.

Sala X como Sala de Cursos.

Acordamiento de 3 Salas.

Reposicionamiento de yesos desde el Garaje.

2.1.4. Conservación y Restauración:

Traslado de yesos de garaje a Planta alta.

Limpieza de yesos.

2.1.5. Documentación: 1.6. Difusión:

Visitantes:129

Delegaciones: 2

Guiadas:2

## **2.2. Mes: Febrero**

2.2.1 Exposiciones.

2.2.1.1 Carácter: Permanente:

Título: Colección del Museo

Tipo: Arte y mobiliario.

Autor: Varios

Fechas inicio y fin: 2 al 31 enero 2002

Organiza: Museo

2.2.2. Cursos Talleres y Seminarios:

2.2.2.1 Título: Historieta

Tema: Dibujo historieta.

Dirigido a: Publico General

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 3

2.2.2.2 Tema: Taller de Plástica.

Título: Vacaciones Creativas.



Dirigido a: Niños.

Docente: Nora Agrest.

Fechas: Viernes de 17,00 a 18,30 Has.

Alumnos Participantes: 2

#### 2.2.3.1 Mantenimiento Edificio:

Replanteo museografico Acondicionamiento terreno anexo, pintura de muros y colocación de césped.

#### 2.2.4. Museografía: .

Reubicacion de yesos.

Textualizacion de Salas.

#### 2.2.5. Conservación y Restauración:

Traslado de yesos.

Limpieza de yesos.

#### 2.2.6. Documentación:

Control patrimonial de objetos en exhibición.

#### 2.2.7. Difusión: Folleteria.

Impresión de invitaciones y difusión de cursos año 2002.

Visitantes: 130

Delegaciones: 4

Guiadas: 4

### **2.3. Mes Marzo**

#### 2.3.1.1 Exposición

Carácter: Permanente:

Título: Colección del Museo

Tipo: Arte y mobiliario.

Autor: Varios

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.3.1.2. Carácter: Temporaria:

Tipo: Escultura

Autor/es: Leo Vinci y Marina Dogliotti

Fechas inicio y fin: 9/03/02 al 07/04/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.3.2. Cursos, Talleres y Seminarios:

2.3.2.1 Título: Historieta

Tema: Dibujo historieta

Dirigido a: Publico General

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.3.3. Mantenimiento Edificio:

Parquizacion del terreno anexo.

2.3.4. Museografía:

Rediseño de sala VIII Taller del Escultor

Montaje Exposición Temporaria

Textualizacion de Salas mediante atriles de acrílico.

Gestión Exposición Terreno de Arte Experimental

2.3.5. Conservación y Restauración:

Traslado de yesos.

2.3.6. Documentación: Registro de movimientos de piezas.

2.3.7. Difusión: Folleteria.

Visitantes: 152

Delegaciones:4

Guiadas: 4

Observaciones:

Obv. 1 Se habilita Tienda a cargo de AAMCY

Obv. 2.1. Donaciones/ Adquisiciones:

1 Objeto: 56 Bocetos.

Autor: Rogelio Yrurtia

Donante: Asociación de Amigos del Museo "Casa de Yrurtia".

Ob 2 .2 Cartas y documentos periodísticos relativos a Rogelio Yrurtia.

Autor : Godofredo Daireaux.

Donante: Asociación de Amigos del Museo "Casa de Yrurtia".

## **2.4. Mes: Abril**

2.4.1. Exposiciones

2.4.1.1. Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura, Pintura, mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: El Museo Casa de Yrurtia"

2.4.1.1 Exposiciones Temporarias:

2.4.1.1.1 Título: "Continentes"

Tipo: Pinturas

Autor: Haydee Badaraco

Fechas inicio y fin: del 3/4/02 al 21/04/02

Organiza: Asociación de Amigos MCY

2.4.1.1.2 Título: Taller de Arte Experimental

Tipo: Escultura

Autor/es: Edgardo Madanes, Anabella D Alesandro y Paula Toto Blake

Fechas inicio y fin: 27/04/02 al 23/06/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia".

## 2.4.2. Cursos Talleres y Seminarios:

### 2.4.2.1. Título: Historieta

Tema: Historieta

Dirigido a: Publico General.

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 Hs.

Alumnos Participantes: 2

### 2.4.2.2. Título: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando Gracia

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

### 2.4.2.3. Título: Enmarcado

Tema: Enmarcado.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Martes 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

### 2.4.2.4. Título: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

### 2.4.2.5. Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historieta

Dirigido a: Adultos  
Docente: Lic. Alejandra Siquier  
Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs  
Alumnos Participantes: 6

2.4.2.6.Titulo: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miercoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.4.3. Mantenimiento Edificio:

Acondicionamiento de Garaje

2.4.4. Museografía:

Gestión exposición Terreno Experimental inauguración 27/04/02

2.4.5. Conservación y Restauración:

Traslado de yesos

2.4.6. Documentación:

Registro movimientos de piezas

2.4.7. Difusión: Folleteria.

Visitantes: 305

## **2.5. Mes: Mayo**

2.5.1. Exposiciones

2.5.1.1.Carácter Permanente:

Titulo: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo

#### 2.5.1.2. Exposiciones Temporarias:

2.5.1.2.1. Titulo: Terreno de Arte Experimental

Tipo: Escultura

Autor/es: Edgardo Madanes, Anabella D Alejandro y Paula Toto Blake

Fechas inicio y fin: 27/04/02 al 23/06/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

#### 2.5.2. Cursos Talleres y Seminarios:

2.5.2.1. Titulo: Historieta

Tema: Historieta

Dirigido a: Publico General.

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 Hs.

Alumnos Participantes: 2

2.5.2.2 Titulo: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.5.2.3. Titulo: Enmarcado

Tema: Enmarcado

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Martes 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.5.2.4. Titulo: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.5.2.5. Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic Alejandra Siquier.

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 5

2.5.2.6. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.5.3. Mantenimiento Edificio:

Acondicionamiento del Garaje:

2.5.4. Museografía:

Preparación y Gestión de exposiciones.

2.5.5. Conservación y Restauración:

Traslados de yesos

Reposición de Tejas

Arreglo de desagües

2.5.6. Documentación:

Registro de movimientos de piezas

2.5.7. Difusión:

Visitantes: 248

## **2.6. Mes: Junio**

2.6.1. Exposiciones

#### 2.6.1.1. Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura, Pintura, Mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

#### 2.6.1.2. Exposiciones Temporarias

2.6. 1.2.1. Título: Acuarelas

Tipo: Pinturas

Autor: Jorge de la Puente

Fechas inicio y fin: del 14/06/02 al 23/04/02

Organiza: Asociación de Amigos "MCY"

2.6.1.2.2 Título: Taller de Arte Experimental

Tipo: Escultura

Autor/es: Edgardo Madanes, Anabella D Alejandro y Paula Toto Blake

Fechas inicio y fin: 27/04/02 al 23/06/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

#### 2.6. 2. Cursos Talleres y Seminarios:

2.6. 2.1. Título: Historieta

Tema: Historieta

Dirigido a: Publico General.

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 Hs.

Alumnos Participantes: 2

2.6. 2.2 Título: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs



Alumnos Participantes: 6

2.6.2.3. Título: Enmarcado

Tema: Enmarcado

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Martes 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.6.2.4. Título: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.6.2.5. Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Lic Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.6.2.6. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.6.2.7. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.6.2.8. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

Mantenimiento Edificio:

Acondicionamiento de Garaje para Sala de Conferencias.

Museo grafía:

Gestión Terreno Arte Experimental.

Conservación y Restauración:

Limpieza y acondicionamiento de moldes del Museo.

Documentación:

Registro movimiento de piezas.

Difusión: Folleteria.

Visitantes: 181

Guiadas: 4

**Mes: Julio**

Exposiciones.

2.7.1.1. Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

Carácter Temporaria:

Título: Oleos y Acuarelas

Tipo: Pinturas

Autor/es: Annie Galibert y Elina Navarrot Sastre

Fechas inicio y fin: del 12/07/02 al 11/08/02

Organiza: Asociación de Amigos "MCY"

Carácter Temporarias:

Título: Taller de Arte Experimental "Tres visiones, una realidad, un País"

Tipo: Escultura

Autor/es: Raúl Fernández Olivi, Oscar Staffora y Guillermo Tazelaar

Fechas inicio y fin: 06/07/02 al 25/08/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

Cursos Talleres y Seminarios

Título: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.7.2.2. Título: Técnicas de Pintura Decorativa

Tema: Pintura

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Jueves 17,30 a 18,45 Hs

Alumnos Participantes: (En inscripcion durante el mes de julio).

2.7.2.3. Título: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier.

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.7.2.4. Título: Introducción a la historia del Arte II.

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 5

2.7.2.5. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.7.2.6. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.7.2.7. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.7.3. Mantenimiento Edificio:

Acondicionamiento del Garaje para Sala de Conferencias

2.7.4. Museografía:

Montaje de Exposición "Oleos y Acuarelas"

2.7.5. Conservación y Restauración:

Limpieza y acondicionamiento de los moldes de Patrimonio del Museo.

#### 2.7. 6 Acción Cultural:

2.7. 6.1.1. Primer Encuentro Dialogo con los Maestros de la Escultura, invitados Aurelio Macchi, Antonio Pujia y Cesar Fioravanti, el 10/07/02 18,00 Hs.

2.7. 6.1.1.2. Segundo Encuentro: Dialogo con los Artistas Raúl Fernández Olivi, Oscar Stafora y Guillermo Tazelaar

#### 2.7. 6.2. Actividades Vacaciones de Invierno:

“Jugando a las Estatuas” (Martes a viernes).

“Dibujemos tomando la merienda” (Domingos).

“Express Arte con Grafitos” (Martes a Domingos).

#### 2.7. 7. Documentación :

Registro de movimiento de piezas.

#### 2.7. 8. Difusión: Folleteria.

Visitantes: 777

Guiadas: 4

### **2.8. Mes: Agosto**

#### 2.8 Exposiciones

##### 2.8.1.1. Carácter Permanente:

Titulo: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo “Casa de Yrurtia”

##### 2.8.1.2 Exposiciones Temporarias:

2.8.1.2.1.Titulo: “Pobre Buenos Aires, pobre”.

Tipo: Fotografía

Autor: María Luz Cangialosi Ezequiel Fernández

Fechas inicio y fin: del 14/07/02 al 08/09/02

Organiza: Asociación de Amigos “MCY”

2.8.1.2.2. Titulo: Taller Terreno de Arte Experimental

Tipo: Escultura

Autor/es: Raúl Fernández Olivi, Oscar Staffora y Guillermo Tazelaar

Fechas inicio y fin: 06/07/02 al 25/08/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.8 .2. Cursos Talleres y Seminarios:

2.8.2.1. Titulo: Historieta

Tema: Historieta

Dirigido a: Publico General.

Docente: Ernesto Ballesteros

Fechas: Jueves 17,30 Hs.

Alumnos Participantes: 2

2.8.2.2. Titulo: Diseño e Indumentaria Textil

Tema: Diseño.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Ale Romano

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.8.2.3. Titulo: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.8.2.4. Titulo: Enmarcado

Tema: Enmarcado

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Martes 17,30 a 19,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.8.2.5. Titulo: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.8.2.6 Titulo: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.8.2.7 Titulo: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.8.2.8. Titulo: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.8.2.9. Titulo: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.8.3. Mantenimiento Edificio:

Acondicionamiento de Garaje para Sala de Conferencias.

2.8.4 Museografía:

Montaje de Exposición Pobre Buenos Aires, Pobre.

2.8.5. Acción Cultural:

Martes 13m/08/02 “Tercer Encuentro Diálogos con los Artistas”

Invitado Leo Vinci

2.8.6. Conservación y Restauración:

Limpieza y acondicionamiento de moldes del Museo

2.8.7. Documentación:

2.8.8 Difusión:

Visitantes: 194

Guiadas: 4

## **2.9. Mes: Septiembre**

2.9.1.Exposiciones

2.9.1.1 Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura, Pintura, Mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo “Casa de Yrurtia”

2.9.1.2. Exposición Temporaria:

2.9.1.2.1 Título: “Yrurtia y la Ciudad”



Tipo: Artísticos y Periodísticos.

Autor: Rogelio Yrurtia

Fechas inicio y fin: del 12/09/02 al 01/11/02

Organiza: Museo de la Ciudad de Buenos Aires y Museo Casa de Yrurtia”

2.9.1.2.2. Titulo: Taller de Arte Experimental

Tipo: Escultura

Autor/es: Gerardo Feldstein, Nicolás Battro, Paola Devatale y José Piuma.

Fechas inicio y fin: 21/09/02 al 15/11/02

Organiza: Museo “Casa de Yrurtia”

2.9.2.Cursos Talleres y Seminarios:

2.9.2.1.Titulo: Jardinería para todos.

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.9.2.2. Titulo: Pintura Decorativa

Tema: Pintura

Dirigido a: Adultos.

Docente: Walter Alfonzo

Fechas: Jueves 17,30 a 18,45 Hs

Alumnos Participantes:

2.9.2.3. Titulo: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.9.2.4. Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 5

2.9.2.5. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.9.2.6. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.9.2.7. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.9.3 Mantenimiento Edificio:

2.9.4. Museografía:

Montaje de Exposición "Yrurtia y la Ciudad"

2.9.5. Acción Cultural

2.9.5.1. Martes 11/09/02 Cuarto Encuentro "Dialogo con los Artistas"

Artista invitado: Antonio Pujia.

2.9.5.2. Sábado 21/09/02 celebración "día de la Primavera" con el Coro de la "Escuela Normal N 10 de Belgrano".

2.9.6. Conservación y Restauración:

Restauración de yesos

2.9.7. Documentación:

Registro movimiento de piezas.

Realización de nomenclaturas de Sala

2.9.8 Difusión: Folleteria.

Visitantes: 599

## **2.10. Mes: Octubre**

2.10.1 Exposiciones

2.10.1.1. Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , Mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.10 .1.2. Exposiciones Temporarias:

2.10.1.2.1. Título: Transformaciones

Tipo: Esculturas.

Autor: Horacio Duek

Fechas inicio y fin: del 18/10/02 al 02/12/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.10.1.2.2. Título: "Yrurtia y la Ciudad"

Tipo: Arte y Periodismo

Autor: Rogelio Yrurtia.

Fechas inicio y fin: del 18/10/02 al 02/12/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.10.1.2.3. Título: "Taller de Arte Experimental"

Tipo: Escultura

Autor/es: Gerardo Feldstein, Nicolás Battro y Paola Devatale y José Piuma

Fechas inicio y fin: 21/09/02 al 15/11/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.10.2.Cursos Talleres y Seminarios:

2.10.2.1.Título: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.10.2.2. Título: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.10.2.3.Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.10.2.4. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.10.2.5. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.10.2.6. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Historia del Arte

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.10.3. Mantenimiento Edificio:

2.10.4. Museografía:

Montaje de la Exposición "Transformaciones"

Carteles e invitaciones.

2.10.5. Acción Cultural:

Martes 16/10/02 Quinto Encuentro "Dialogo con los Artistas"

Artista invitado María Juan Heras Velazco

Viernes 25/10/02 Charla con los Artistas del Terreno de Arte Experimental, ciclo III.

2.10.6. Conservación y Restauración:

Limpieza y acondicionamiento de moldes del Patrimonio del Museo.

2.10.7 Documentación:

Registro de movimiento de piezas.

Tarjetas nomenclaturas.

Inventario Patrimonial.

2.10.8. Difusión: Folleteria.

Visitantes: 681

Guiadas: 4

## **2.11. Mes: Noviembre**

2.11 Exposiciones

2.11.1.1 Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , mobiliario, etc.

Autor: Varios.

Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.11.1.2.Exposiciones Temporarias:

Título: Transformaciones

Tipo: Esculturas.

Autor: Horacio Duek

Fechas inicio y fin: del 18/10/02 al 02/12/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia".

2.11.1.2.1 Título: Pinturas

Tipo: Pinturas

Autor: Esther Pereyra Iraola de Miguens

Fechas inicio y fin: del 06/11/02 al 02/12/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia".

2.11.1.2.2. Título: Terreno "Taller de Arte Experimental"

Tipo: Escultura

Autor/es: Gerardo Feldstein, Nicolás Batto, Paola Devatale y José Piuma.

Fechas inicio y fin: 21/09/02 al 15/11/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

## 2.11.2. Cursos, Talleres y Seminarios:

### 2.11.2.1. Título: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Público General.

Docente: Fernando García.

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

### 2.11.2.2. Título: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

### 2.11.2.3. Título: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 6

### 2.11.2.4. Título: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

### 2.11.2.5. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.11.2.6. Título: Arte y Psicoanálisis

Tema: Historieta

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.11.3. Museografía:

Montaje de Exposición de Pinturas

Preparación de carteles e invitaciones.

2.11.4. Acción Cultural:

Martes 16/10/02 Sexto Encuentro "Dialogo con los Artistas"

Invitado Enio Iommi

2.11.5. Conservación y Restauración:

Limpieza de moldes del Patrimonio.

Restauración de Yesos

2.11.6. Documentación:

Registro de movimiento de piezas.

Tarjetas nomenclaturas.

Inclusión de Inventario patrimonial.

2.11.7 Difusión: Folleteria.

Visitantes: 307

Guiadas: 3 conjuntamente con el "Museo Larreta"

## **2.12. Mes: Diciembre**

2.12 Exposiciones

2.12.1.1 Carácter Permanente:

Título: Patrimonio del Museo

Tipo: Escultura , Pintura , mobiliario, etc.

Autor: Varios.



Fechas inicio y fin: Todo el mes

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia"

2.12.1.2 Exposición Temporaria:

2.12.1.2 1. Titulo: Taller de Plástica "Centro Cultural Belgrano R"

Tipo: Plástica.

Autor: Colectiva

Fechas inicio y fin: del 06/12/02 al 22/12/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia".

2.12.1.2.2. Exposición Temporaria:

Titulo: "Pesebre en el Jardín"

Tipo: Escultura simbólica.

Autor/es: Paola Devatale/ Romina Bardone

Fechas inicio y fin: del 07/11/02 al 12/01/02

Organiza: Museo "Casa de Yrurtia".

2.12.2 Cursos, Talleres y Seminarios:

2.12.2.1 Titulo: Jardinería para todos

Tema: Jardinería

Dirigido a: Publico General.

Docente: Fernando García

Fechas: Martes 14,30 a 16,00 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.12.2.2 Titulo: Introducción a la Historia del Arte I

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Martes de 17,00 a 18,45 Hs.

Alumnos Participantes: 6

2.12.2.3 Titulo: Introducción a la historia del Arte II

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos.

Docente: Lic. Alejandra Siquier

Fechas: Jueves de 15,00 a 16,45 Hs

Alumnos Participantes: 6

2.12.2.4. Titulo: Historia del Arte Argentino

Tema: Historia del Arte.

Dirigido a: Adultos

Docente: Norberto Feal

Fechas: Miércoles de 14,00 a 15,00 Hs

Alumnos Participantes: 2

2.12.2.5. Titulo: Arte y Psicoanálisis

Tema: Divulgación Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Jueves 17,15 a 19,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.12.2.6 Titulo: Arte y Psicoanálisis

Tema: Divulgación Cultural.

Dirigido a: Adultos.

Docente/s: Prof. Raquel Prieto y Lic. Teresa Wasserman

Fechas: Viernes 15,30 a 17,00 Hs.

Alumnos Participantes: 5

2.12.3. Mantenimiento Edificio:

Arreglo de zinguerías.

Arreglos de Techos.

Acondicionamiento del espacio de guarda del equipo de mantenimiento y limpieza.

2.12.4. Museografía:

Montaje de Exposición.

Preparación de carteles e invitaciones.

#### 2.12.5. Conservación y Restauración:

Limpieza y acondicionamiento de moldes y restauración de yesos.

Documentación:

Registro de movimiento de piezas.

Realización de nomenclaturas de Sala.

Inclusión de datos de inventario Patrimonial

Difusión:

Visitantes: 598

Delegaciones: 4

Guiadas: 4

### **5.3.12. MUSEO REGIONAL DE PINTURA “JOSÉ ANTONIO TERRY” – TILCARA – JUJUY.-**

#### **5.3.12.1. OBJETIVO U OBJETIVOS GENERALES DE LA JURISDICCIÓN PROPUESTOS PARA EL AÑO 2002:**

1. Promover la realización de actividades culturales a fin de exaltar los valores de la Plástica, la Música, la Poesía, las Artesanías, que son significativas en el quehacer del hombre y de su identidad cultural.-
2. Custodiar, Proteger y Conservar el Patrimonio Cultural del Museo (Contenido y contenido).-
3. Administrar con austeridad y solvencia atendiendo a las prioridades que se generen en el ámbito Institucional.-
4. Promover constantemente la formación del Personal eje fundamental en la mejora y cumplimiento de nuestros objetivos.-

#### **5.3.12.2. LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO:**

1. En relación a la realización de Actividades Culturales las expectativas de logros fueron superadas dada la mayor apertura y participación de Artistas, Artesanos e Intelectuales.- (Se adjunta mayor información en el anexo I).-
2. Se ha cumplido con las propuestas firmadas Carta Compromiso con el Ciudadano, en cuanto a la mejora de la calidad de Servicios.-
  - a) Se ha renovado el Sistema de Iluminación de las Salas I y II.-
  - b) Se ha reparado los pisos y paredes de las Salas I, II y Dirección, y se ha resuelto un serio problema de humedad.-
  - c) La Dirección Nacional de Patrimonio y Museos y el Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry” en gestión conjunta se ha logrado colocar un sistema

de seguridad inhalámblico en todas las dependencias del Museo en sentido de protección del Patrimonio Museológico.-

d) La Institución Museo Terry ha recibido durante este año 2002 una importante cantidad de obra de arte donada por artistas de reconocida trayectoria en el mundo de la Plástica Argentina.- (Mayor Información en el Anexo II).-

3. La cuestión administrativa ha dado sus frutos en el buen manejo de Fondos provistos mediante la Caja Chica con la asignación de pesos trescientos (\$ 300.-) mensuales, más la donación de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.-) que realiza trimestralmente la Fundación “Amalia Amoedo de Terry y José A. Terry” para el buen mantenimiento del Museo, fondos estos con los que se han resuelto problemas de Techos y caídas de agua.- (Mayor información en el Anexo III).-

4. Se y ha llevado a cabo durante el año 2002 los siguientes cursos de formación específica de Personal:

a) 2da Parte del Curso de Capacitación “Conservación y Restauración de los Objetos Museológicos” (Marquetería y encuadernación.-

b) “Iconografía Prehispánica”.-

(Mayor información en el Anexo IV).-

### **5.3.12.3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES 2002**

#### **AREA EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL**

##### **EXPOSICIONES:**

1. Título: “VIVENCIAS” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: José Luis Cano
2. Título: “Sin Título” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: Fidel Jorge Chaile
3. Título: “AMÉRICA MORENA” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: Manuel Arnaldo González
4. Título: “LABRANZA FORMAL” - Tipo: Escultura - Autor: Rosario Gaspar
5. Título: “DESNUDAR, PROCREAR Y JUGAR” - Tipo: Escultura - Autor: Gabriela Gaspar
6. Título: “Sin Título” - Tipo: Escultura - Autor: Fernando Cereso, Daniel Froderman, Omar García Romano, Víctor Rodolfo Mochkowsky
7. Título: “Sin Título” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: Alicia Faltraco y Liliana Pantoja
8. Título: “Sin Título” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: María Dolores Mendieta
9. Título: “MADRE TIERRA” - Tipo: Tapices y Cerámicas - Autor: Ricardo Alancay y Oscar Yampa
10. Título: “MI QUERIDO JUJUY Y SUS CAPILLAS” - Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: Sonia Beatriz García Dávila

11. Título: "VIENTOR ANDINOS" – Tipo: Pintura Óleos y Acuarelas - Autor: Inés López
12. Título: "RASGOS DE LA VIDAA COTIDIANA Y RITUALES MAYAS EN LA REGIÓN DEL QUICHE", Guatemala - Autor: ARMANDO JUAN CARLOS – ICONE - Tipo: Fotografías
13. Título: "NO A LA GUERRA, SÍ A LA PAZ" -Autor: ALICIA OLARTE Y VIDAL LOZANO (Salta) - Tipo: Instalación
14. Título: ""EL CICLOPE" - Autor: PABLO CANEDI - Tipo: Fotografías en monocromo (Realizadas en Bolivia, Perú y Norte Argentino del '99 al '01)
15. Título: "Preámbulo Original" - Tipo: Collage y Grabado - Autor: Mariana Soledad Erazo
16. Título: "Paisajes del Norte"- Tipo: Pintura Óleo y Dibujos - Autor: Carina Díaz
17. Título: "La Pintura en los Recuerdos del Pasado"- Tipo: Pintura. Óleo - Técnica Mixta – Tempera - Autores: Pintores Argentinos.
18. Título: "ARTESANIAS EN MADERA DECORADA"- Tipo: Artesanías - Autor: Dalia Brovedani de Baca de Jujuy
19. Título: "Casa Antiguas de Tilcara y su Evolución en el Tiempo"- Tipo: Fotografías -Autor: Fotiné Yordamachi de Corte de Jujuy
20. Título: "Piedras y Piegras" - Tipo: Artesanías en Piedra - Autor: Grupo P.I.R.C.A. Proyecto de Integración y Rescate dela Cultura Andina de Tilcara
21. Título: "Arte Visual" - Tipo: Batic - Autor: Viviana Pasincovich de Buenos Aires
22. Título: "Artesanías de la Quebrada" - Tipo: Artesanías - Autor: Roberto Salas de Humahuaca
23. Título: "UNA AVENTURA PICTÓRICA" - Tipo: Pinturas, Dibujos y Grabados - Autor: Mario Rubén Martínez de Santiago del Estero
24. Título: "Hombre Mirando la Mascara" - Tipo: Instalación - Autor: Pablo Vicente Insurralde
25. Título: "Esto es muy Real" - Tipo: Instalación - Autor: Ariel Matías Cusnir
26. Título: "DIBUJO Y PINTURA" - Autor: Taller de Dibujo y pintura de la Universidad de JujuY a cargo de la Lic. Rita Baca

#### ESPECTACULOS MUSICALES:

1. Título: "FOLKLORE ANDINO" - Artista: "Los Jujeños"
2. Título: "SIN TÍTULO" - Artista: Cristina Paredes
3. Título: "YAWAR AMÉRICA" Sangre de América de lo profundo de uno mismo - Artista: Tucuta Gordillo y Músicos de Tilcara.
4. Título: "MÚSICA ANDINA"- Grupo "Chilcan"

5. Título: "SUEÑO DE MI TIERRA"- Artista: Ricardo Vilca y sus Amigos
6. Título: "Coro de Cámara de la Universidad Católica de Santiago del Estero con Departamento Académico en San Salvador de Jujuy"- Tipo: Musical - Artista: Directora Isolda Sánchez de Bidondo
7. Título: "La poesía de España"- Tipo: Poesías, canto y guitarra - Autor: Manolo Ruiz - Juglar
8. Título: "Almacén de Ramos Generales" - Tipo: Cuentos y Música - Artista: José Javier Soto y Músicos Populares Tilcareños
9. Título: Música Folklórica Nacional - Artista: Víctor Hugo Valenzuela y Músico Populares de Tilcara
10. Título: Música de la Quebrada de Humahuaca, Patrimonio Cultural de la Humanidad" - Artista: Saturnino "Tucuta" Gordillo de Tilcara

#### CURSO-TALLER:

1. Título: "CENTRO DE ESTUDIOS EN CHARANGO" - Tema: Ejecución del Charango - Dirigido a: Docentes y Comunidad de Tilcara -Docente a Cargo: Severo Huarita Colque
2. Título: "DANZAS FOLKLÓRICAS" - Tema: El Baile de Danzas Folklóricas Argentinas - Dirigido a: docentes y Comunidad de Tilcara - Docente a Cargo: Rolando Alabar.

#### PRESENTACIÓN LIBRO:

1. Título: "POEMAS DEL HOMBRE CONDOR" - Tema: Poesías - Autor: Jorge Alejandro Torres

#### ACTOS:

1. Denominación: Participación del Acto Central "DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS" e INICIO DE LA SEMANA DE MAYO en la Plaza Central Coronel "Álvarez Prado" de la ciudad de Tilcara, previa concentración en el Museo Arqueológico "Dr. Eduardo Casanovas" de Esculturas "Soto Avendaño".

#### RECITAL DE POESÍA:

1. Tipo: Poesías - Autor: María Estela Martínez

#### ESPECTACULO TEATRAL:

1. Título: "El Partener" - Tipo: Teatral - Artista: Grupo Teatral "Nueva Escena" Director Rubén Iriarte.
2. Título: "La Interculturalidad en la Creación Teatral" - Tipo: Teatral. - Artista: Movimiento de Investigación Teatral SAGA

#### CONFERENCIA:

1. Título: "SAN FRANCISCO Y LA BASÍLICA DE ASÍS" - Tema: Su Historia en lo Histórico Cultural - Conferencista: Dalia Brovedani de Baca

2. Título: "EDUCACIÓN Y TURISMO" - Tema: Turismo - Conferencista: Dr. Miguel Ángel Tito. Pte. De la Comisión de Turismo de la Legislatura, Lic. Silvia Vilte y Lic. Álvarez Dante
3. Título: "Belgrano en Jujuy, El Éxodo Jujeño y Muerte del Gral. Lavalle" - Tema: Historia de Jujuy - Conferencista: Vicente Cicarelli

#### PROYECCIONES:

1. Título: "Diapositivas de Quebrada y Puna" - Tema: Su Cultura. - Fotógrafo: Lucio Boschi

#### ESPECTÁCULOS

1. Título: "Desfile de Cortes y Peinados" - Tipo: desfile de Modelos - Artista: Curso de Peluquería Escuela Profesional N° 5.

#### AREA CONSERVACIÓN y DOCUMENTACIÓN

##### DONACIONES: de Obras:

1º- "AL INTI" – Iconografía - Técnica: Óleo sobre Fibro Fase. Autor: JOSE LUIS CANO.-

Expediente N° 896/02 – Resolución S.C.N° 896/02.-

2º- "EL ESPIRITU DE HUMAHUACA" – Técnica: Acrílico sobre tela - Autor: RUBEN ESTEBAN SILVA.-

Expediente N° 899/02 – Resolución S.C. N° 568/02.-

3º- "PATIO DEL MUSEO" – Técnica: Acuarela sobre papel – Autor: LAURA GERLERO.-

Expediente N° 897/02 – Resolución S.C.N° 566/02.-

4º- "HUMAHUACA" – Técnica: Acrílico sobre Chapadur – Autor: MARIA MERCEDES HERREROS.

Expediente N° 898/02 – Resolución S.C.N° 749/02.-

5º- "CAMPANARIO" – Técnica: Acrílico sobre chapadur – Autor: VICTORIA LAUCIELLO –

Expediente N° 891/02 – Resolución S.C.N° 571/02.-

6º- "PLUMAS EN HUMAHUACA" – Técnica: Acrílico sobre madera – Autor: MABEL ROSARIO STIVALETTA.-

Expediente N° 892/02 – Resolución S.C.N° 567/02.-

7º- "OTRO CIELO EN PURMAMARCA" – Técnica: óleo sobre tela – Autor: ANA MARIA POLENTA –

Expediente N° 894/02 – Resolución S.C. N° 569/02.-

8º- "CIELO y TIERRA" Técnica: Acrílico sobre chapadur – Autor: DOLLY MARABOTTO –

Expediente N° 894/02 – Resolución S.C.N° 569/02.-

9º- “PARVAS” Técnica: Óleo sobre Chapadur – Autor: LUIS ALBERTO RAMONEDA -

Expediente Nº 2393/02- Resolución S.C.Nº 1479/02.-

10º- “LA FAMILIA DEL PESCADOR” – Técnica: Xilografía sobre papel – Autor: Mario Rubén Martínez –

Expediente Nº 3195/02 – Resolución S.C.Nº 2143/02.-

DOCUMENTACIÓN: Relevamiento e Inventario: colocación de las etiquetas de código de barra en los diferentes Bienes Culturales Patrimoniales de esta Institución Museológica.-

Ficha de registro de los BIENES CULTURASLES PATRIMONIALES, solicitado por Resolución S.C.Nº 0329/02.-

CONSERVACIÓN: Preservación y cuidado de las Obras de Arte del Pintor JOSE ANTONIO TERRY, Obras que pertenecen a la PINACOTECA del MUSEO y obras que ingresan para las Exposiciones temporarias.-

Restauración y limpieza de los marcos y Obras:

- MAGADALENA
- OLE TU MARE!.-

#### **5.3.12.4. AREA ADMINISTRATIVO CONTABLE**

- Reducción gastos Servicios de:
  - Teléfono
  - Luz y Agua
- Arreglo paredes (Problema de Humedad) y reparación de Pisos Sala I y II.-
- Arreglo revoque grueso y fino frente Museo.-
- (\*) Pintura general frente Museo, Salas de Exposiciones I, II, IV y Dirección .-
- (\*) Arreglo Canaleta desagüe de lluvia Sala Conferencias “Medardo Pantoja”.-
- (\*) Mejoramiento Sistema de Iluminación Salas I y II.-
- Instalación Sistema de Seguridad inalámbrico en todas las dependencias del Museo, Gestión conjunta entre la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos y el Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry” – Tilcara – Jujuy.-

(\*) Se hace notar que estos trabajos se realizó con la colaboración del Personal de este Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry” – Tilcara – Jujuy.-

#### **5.3.12.5. AREA CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



CURSOS: 2da Parte del Curso de Capacitación "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN" de los objetos Museológicos (marquetería y encuadernación.-

FECHA DE INICIO: 18 de Abril de 2002.-

FECHA DE FINALIZACION: 18 de Julio de 2002.-

A CARGO: Restaurador RODOLFO JUÁREZ de la Ciudad de Salta.-

Curso de "ICONOGRAFÍA PREHISPÁNICA"

FECHA DE INICIO: 02 de Septiembre de 2002.-

FECHA DE FINALIZACION: 24 de Diciembre de 2002.-

A CARGO: Lic. KARINA MENACHO de S.S. de Jujuy.-

### **5.3.13. MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS**

#### **FUNDAMENTACION**

Proyecto orientado a mejorar actividades culturales que el museo ya desarrolla para la comunidad: exhibiciones, presentaciones de libros, jornadas, seminarios, conciertos, talleres, etc., y todo un conjunto de acciones complementarias, afines al acervo; dirigidas a distintos tipos de público.

Ampliando el acceso del público al acervo patrimonial, permitirá generar innovaciones, realizando catálogos, inventarios computarizados, base de datos para consultar, gabinetes de estudio, áreas visitables, servicios virtuales, microfilmear y/o digitalizar el material de hemeroteca, (netamente local que data desde el año 1890 a la fecha).

La conexión Museo y Biblioteca, a través de una modificación edilicia de bajo presupuesto, está orientado a incrementar el uso del Museo en sectores no utilizados hasta el momento.

#### **5.3.13.1. OBJETIVOS GENERALES :**

- . Brindar un servicio ágil y eficaz al usuario y al visitante
- . Informar en recepción sobre consulta y localización de bibliografía y archivo documental, así como asesoramiento por teléfono, fax o carta.
- . Actualizar permanentemente el fondo bibliográfico y museológico
- . Mantener la información al día.
- . Relevar permanentemente el acervo patrimonial registrándolos en un Inventario anual.
- . Integrar al museo a la vida cotidiana de su comunidad, creando nuevas técnicas y tácticas.
- . Fortalecer el sentimiento de pertenencia e integración.
- . Reconstruir la historia a través de la investigación.
- . Transformar al museo en un centro cultural, dinámico y agradable para

permitirle al público la participación en sus actividades dándole una auténtica dimensión social que la comunidad actual reclama.

- . Construir el área de reserva en el primer piso, al fondo de la Casa Histórica para reservar y conservar el acervo cultural

#### **5.3.13.2. METAS :**

- . Actualmente los procesos técnicos son manuales.
- . El inventario se realiza por orden de llegada. Se coloca el número de catálogo, precio, edición, procedencia y observaciones.
- . Los catálogos que se utilizan son por autor, título, temas, revistas, publicaciones periódicas y boletines.
- . El material requerido, debido a la infraestructura edilicia e informática, es suministrado por el personal de la biblioteca y entregado al usuario para su consulta.
- . Acrecentamiento bibliográfico
- . Cursos a realizar en el Complejo Histórico
- . Concurrencia a ferias.
- . Perfeccionamiento del personal
- . Informatización del archivo
- . Confección del legajo fotográfico patrimonial.
- . Reclasificación del inventario del patrimonio, actualizándolo según lo indica el ICOM.
- . Mantenimiento actualizado del inventario bibliográfico y museológico.
- . Organización de exposiciones temporales y eventos.
- . Funcionamiento la Biblioteca Braile, a través del proyecto en Convenio con la ONCE..

#### **DESTINATARIOS :**

- . Público en general, con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- . Educandos y establecimientos educativos primarios, secundarios y terciarios
- . Turistas y peregrinos nacionales y extranjeros.
- . Estudiantes de las carreras de: museología, historia, arquitectura, abogacía, arte, bibliotecología, docentes, comunicación social, periodismo, música, sociología, filosofía y letras
- . Investigadores y público especializado
- . Medios de comunicación: prensa oral y escrita.

### **5.3.13.3. LOGROS :**

- . En el año del Sesquicentenario de la Firma del Acuerdo de San Nicolás, se incrementaron las actividades culturales, propias del Museo y de numerosas instituciones que se adhirieron a tal histórico y sentido homenaje.
- . Altamente satisfactorio el ingreso del material bibliográfico y objetos museológicos, por donación, adquisición y compra.
- . Los Talleres : “Poesía Japonesa”, “Taller Literario Nuevas Voces”, “Diseño”, se llevaron a cabo con un gran número de inscriptos.
- . El Curso de Perfeccionamiento del personal, se desarrolló en dos etapas : una para el personal administrativo y otro, para el personal de servicios generales, cumpliéndose los objetivos propuestos.
- . Las V Jornadas de Historia y Museología, se concretaron con la participación de directores de museos nacionales, profesores e investigadores de reconocida trayectoria.
- . Personalidades del quehacer cultural : concertistas, expositores, escritores y la actuación del Ballet Folklórico Nacional junto con Hugo Marcel y la Orquesta Sinfónica Nacional Juan de Dios Filiberto, coronaron los actos celebratorios del 150° aniversario de la Firma del Acuerdo de San Nicolás, en el Teatro Municipal Rafael de Aguiar.
- . En la difusión del sentido de la Firma del Acuerdo, se realizó un Micro Cultural, en el canal local, todos los sábados en el programa Telesábados en el transcurso del año 2002 ( de marzo a diciembre ) llegando a todos los hogares del distrito y ciudades vecinas , un capítulo de la historia argentina
- . El Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás tiene su isologo, resultado de la participación de las Escuelas de Arte de San Nicolás.
- . Se puso en funcionamiento la telelupa de la Biblioteca Braile
- . Se construyó una estantería de 9 pisos en el subsuelo de la Biblioteca, que permitirá un mejor relevamiento

### **5.3.13.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES :**

- . Se concretó la primer fase con la ampliación del estrado, ubicado en el Salón Auditorium del Complejo Cultural.

### **5.3.13.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS :**

- . La reducción de horas extraordinarias no impidió el normal funcionamiento de la Institución.
- . El personal, cubrió la carga horaria, cumpliéndola ad honorem o por franco compensatorio
- . Se sensibilizó al personal en el uso del teléfono con una favorable respuesta.

## **5.3.14. MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESÚS MARÍA- MUSEO RURAL DE LA POSTA DE SINSACATE**

### **5.3.14.1. OBJETIVOS:**

1. Preservar, estudiar y difundir el patrimonio histórico, cultural y natural de los Museos y su entorno.
2. Mejorar, profesionalmente la comunicación y exhibición de las colecciones.
3. Estimular, la participación comunitaria en las actividades de extensión educativa, cultural y de noción patrimonial.
4. Perfeccionar, la atención de todos los visitantes.
5. Colaborar, con el progreso de la investigación de las disciplinas relacionadas con la Institución, sus colecciones y sus programas.
6. Administración, eficiente de los recursos gestionados por la Institución.

#### **5.3.14.2. LOGROS:**

1. Elaboración de un proyecto que incluye; la mejora de la exposición permanente de la planta alta (6 salas) del Museo Jesuítico Nacional, la creación de un punto de interpretación del monumento histórico, nueva señalización y un área diferenciada para exhibiciones temporarias y actos culturales.
2. Producción de un contenedor aislado para realizar control de medio ambiente en colecciones afectadas por plagas ubicado en el laboratorio de conservación.
3. Realización de la Carta de compromiso con el ciudadano del Museo. Sede del Acto de la Firma de este documento por los Museos Nacionales del Interior del País.
4. Desarrollo del segundo Taller para Docentes por medio de un convenio con la U.N.C. Inaugurando la nueva sala didáctica del Museo Jesuítico
5. Realización de muestras temporarias y actos culturales.
6. Traducción de dos textos básicos sobre la difusión del Museo en inglés.
7. Incorporación de rampas y sistema de ingreso para discapacitados motrices en ambos niveles del Museo Jesuítico.

Desarrollo de una evaluación sobre el resultado de una exposición recientemente inaugurada en el Museo.

8. Colaboración en trabajos de tesis para las carreras de relaciones Públicas, Historia, Turismo, Arquitectura, además de investigaciones realizadas sobre el material arqueológico en reserva (UBA- Conicet)

#### **5.3.14.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

Apoyo de la Dirección en la presentación de proyectos para recibir subsidios que contribuyen a mejorar las exposiciones de la Institución o la conservación preventiva e investigación de sus colecciones.

Participación Institucional en convenios con otras entidades para el desarrollo de actividades de extensión educativa y cultural.

Gestión del Museo para desarrollar acciones tendientes a posibilitar el ingreso de los visitantes con discapacidades motrices.

Fomento de la Dirección del Museo en la formación de grupos locales que participen y colaboren en las actividades de la Institución.

Participación en el Programa de Carta de Compromiso con el ciudadano.

Intervención en las reuniones de la Red de Estancias y Manzana Jesuítica de Córdoba.

Participación, en el Plan Jefas y jefes de Hogar (mantenimiento y atención del público)

#### **5.3.14.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

- Evaluación de los resultados en la gestión de fondos de subsidios para mejoras realizadas en el Museo.
- Programación de los fondos solicitados a la Asociación de Amigos del Museo Jesuítico para mejorar la atención del público y la difusión del Museo.
- Reorganización de espacios de oficinas y tienda de recuerdos.

#### **5.3.14.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

- Control estricto realizado sobre los diferentes servicios que utiliza el Museo, teléfono, luz, correo, etc.
- Los fondos administrados por la Asociación de Amigos del Museo cuentan anualmente con todos los registros contables exigidos por la Dirección de Personas Jurídicas que a su vez son presentados luego de la aprobación a la Dirección del Museo.

#### **5.3.15. DIRECCION DE ARTES VISUALES**

##### **5.3.15.1. I- OBJETIVO :**

TRAMITES DE EXPORTACION DE OBRAS DE ARTE LEY 24.633/96

##### **5.3.15.2. LOGRO:**

- 1°- Entrega de formularios.
- 2°- Corrección de los mismos, control de documentación, inicialado de formularios.
- 3°- Recepción de expedientes formalizados en Mesa de Entradas.
- 4°- Sustanciación del tramite incluyendo consultas al Consejo Consultivo Honorario, especialistas e instituciones.
- 5°- Entrega del tramite al solicitante.
- 6°- Entrega de tramite al solicitante.
- 7°- Envío de Expediente a Unidad Patrimonio para su registro.
- 8°- Envío a Archivo una vez finalizado el registro.

Año: 2002 N° de tramites ingresados: 760

N° de tramites realizados satisfactoriamente: 760

##### **5.3.15.3. II- OBJETIVO:**

REALIZACION REUNION MENSUAL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO  
LEY 24.633

**5.3.15.4. LOGRO:**

Se realiza a mediados de cada mes, concurren delegados de las seis instituciones que lo constituyen.

Se evalúan todos los Expedientes que contengan solicitudes de Exportación de autores anónimos o muertos hace más de cincuenta años, y autores nacionales de interés históricos iconografico y artístico.

Se realiza un acta de opinión por cada uno de los expedientes que se incluye en el informe con la firma de todos los presentes.

Año: 2002 Reuniones realizadas: 12 reuniones

**5.3.15.5. III- OBJETIVO:**

TRAMITE DE REGISTRO DE OBRAS IMPORTADAS EN FORMA DEFINITIVA  
DECRETO 279/97 MODIFICADO POR DECRETO 1044/98.

**5.3.15.6. LOGRO:**

1°- Entrega de formularios, instrucciones para su uso.

2°- Corrección de los mismos, control de documentación.

3°- Sustanciación del tramite, registro del mismo.

4°- Entrega de las copias correspondientes al solicitante.

Año 2002: N° de tramites ingresados: 18

N° de tramites realizados satisfactoriamente: 18

**5.3.15.7. IV- OBJETIVO:**

OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS INSTITUCIONALES Y DECLARACION DE  
INTERES CULTURAL ENVIADOS POR LAS DIRECCIONES NACIONALES

**5.3.15.8. LOGRO:**

1°- Logran documentación que acredite el otorgamiento.

2°- Consulta con el área cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores en los casos que lo requieren.

3°- Elevación de proyecto de resolución y notas de elevación desde la Dirección hasta el Secretario de Cultura de nota de comunicación al solicitante.

Año 2002: Tramites enviados: 26

Tramites realizados satisfactoriamente: 26

Año 2002: Tramites enviados:

Tramites realizados satisfactoriamente : 26

**5.3.15.9. V- OBJETIVO:**

REPRESENTACION DE LA SECRETARIA ANTE LA COMISIÓN DE FILATELIA  
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION.

#### 5.3.15.10. LOGRO:

La Comisión Nacional de Filatelia aprueba los temas que se han impresos en sellos postales durante el año próximo a cada reunión, seleccionados entre las propuestas de instituciones y privados de todo el país. Se realizan 2 reuniones anuales una preparatoria y una definitiva, durante la cual se deja constancia en un acta, que luego será publicada en el Boletín Oficial, de las decisiones tomadas. Se mantiene comunicación durante todo el año con referencia sobre sellos cuyos temas tengan relación con la temática de esta Dirección.

Año 2002: Reuniones realizadas: 2

Reuniones a las que se concurrió: 2

#### 5.3.15.11. VI- OBJETIVO:

PEDIDOS VARIOS

#### 5.3.15.12. LOGRO:

1°- Se elevan las opiniones requeridas por las Direcciones Nacionales en el marco de la temática que estructura la Dirección.

2°- Se acompaña la Documentación que resulte necesario recabar en organismos públicos o privados sobre los temas en tratamiento.

Año 2002: Tramites enviados: 14

Tramites realizados satisfactoriamente: 14

### 5.4. COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP)

a)Cantidad de Becas por Provincia

PROVINCIA	ALTAS		BAJAS	
	Cat. A	Cat. B	Cat. A	Cat. B
Buenos Aires	11	72	1	9
Catamarca	0	6	0	0
Chaco	0	6	0	3
Chubut	0	12	0	0
Ciudad de Bs. As.	0	9	0	1
Córdoba	0	14	0	6
Corrientes	0	9	0	0
Entre Ríos	2	3	0	1
Formosa	0	5	0	0
Jujuy	0	8	0	1
La Pampa	2	8	0	0

La Rioja	0	0	0	1
Mendoza	0	7	0	4
Misiones	0	9	0	1
Neuquen	1	9	0	0
Río Negro	2	12	1	0
Salta	0	13	0	0
San Juan	0	7	0	1
San Luis	0	8	0	5
Santa Cruz	0	1	0	0
Santa Fe	2	28	0	2
Sgo. del Estero	1	11	0	3
Tierra del Fuego	0	0	0	0
Tucumán	0	4	0	1
TOTAL	21	261	2	39

b) Subvenciones: Primer Trimestre: Distribución por provincias:

- Buenos Aires:

Monto total: \$64.554. Total de bibliotecas beneficiadas: 58

- Catamarca:

Monto total: \$11.130. Total de bibliotecas beneficiadas: 10

- Chubut:

Monto total: \$15.582. Total de bibliotecas beneficiadas: 14

- Ciudad de Buenos Aires:

Monto total: \$3.339. Total de bibliotecas beneficiadas: 3

- Córdoba:

Monto total: \$31.164. Total de bibliotecas beneficiadas: 28

- Corrientes

Monto total: \$3.339. Total de bibliotecas por provincia: 3

- Entre Ríos:

Monto total: \$13.356. Total de bibliotecas beneficiadas: 12

- Formosa:

Monto total: \$5.565. Total de bibliotecas beneficiadas: 5

- Jujuy:

Monto total: \$7.791. Total de bibliotecas beneficiadas: 7



- La Pampa:  
Monto total: \$25.599. Total de bibliotecas beneficiadas: 23
- La Rioja:  
Monto total: \$3.339. Total de bibliotecas beneficiadas: 3
- Mendoza:  
Monto total: \$5.565. Total de bibliotecas beneficiadas: 5
- Misiones:  
Monto total: \$10.017. Total de bibliotecas beneficiadas: 9
- Neuquén:  
Monto total: \$16.695. Total de bibliotecas beneficiadas: 15
- Río Negro:  
Monto total: \$12.243. Total de bibliotecas beneficiadas: 11
- Salta:  
Monto total: \$11.130. Total de bibliotecas beneficiadas: 10
- San Juan:  
Monto total: \$10.017. Total de bibliotecas beneficiadas: 9
- San Luis:  
Monto total: \$10.017. Total de bibliotecas beneficiadas: 9
- Santa Cruz:  
Monto total: \$2.226. Total de bibliotecas beneficiadas: 2
- Santa Fe:  
Monto total: \$23.373. Total de bibliotecas beneficiadas: 21
- Santiago del Estero:  
Monto total: \$11.130. Total de bibliotecas beneficiadas: 10
- Tierra del Fuego:  
Monto total: \$1.113. Total de bibliotecas beneficiadas: 1
- Tucumán:  
Monto total: \$3.339. Total de bibliotecas beneficiadas: 3

b) Subvenciones: Segundo Trimestre: Distribución por provincias:

- **Buenos Aires**  
Monto Total: \$134.160. Total de Bibliotecas "A" Beneficiadas: 52.  
Monto Total: \$225.432 Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 124.  
Monto Total: \$5.565 Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 5
- **Catamarca**

Monto Total: \$3.636. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 2  
Número de reconocimiento: 0749- 2365. Monto Total: \$ 1.113  
Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 1.

- **Chaco**

Monto Total: \$ 33.540. Total de Bibliotecas "A" Beneficiadas 13  
Monto Total: \$47.268. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 26

- **Chubut**

Monto Total: \$5.160. Total de Bibliotecas "A" Beneficiadas: 2  
Monto Total: \$7.272. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 4  
Monto Total: \$ 1113. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 1

- **Ciudad de Buenos Aires**

Monto total: \$ 2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1  
Monto Total: \$23.634. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 13

- **Córdoba**

Monto Total \$ 15480. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 6  
Monto Total: \$50.904. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 28  
Monto Total: \$1113. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 1

- **Corrientes**

Monto Total: \$ 2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas:1  
Monto Total: \$ 32.724. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 18

- **Entre Rios**

Monto total: \$20.640. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 8  
Monto Total: \$25.452. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 14

- **Formosa**

Monto Total: \$2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas:1  
Monto Total: \$5.454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 3

- **Jujuy**

Monto Total: \$2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas:1  
Monto Total: \$18.180. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 10

- **La Pampa**

Monto total: \$ 2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1  
Monto Total: \$5.454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 24  
Monto Total: \$1113. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 1

- **La Rioja**

Monto Total: \$5.454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 3

- **Mendoza**

Monto Total: \$19.998. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 11

Monto Total: \$2.226. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 2

- **Misiones**

Monto Total: \$ 5.160. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 2

Monto Total: \$16.362. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 9

Monto Total: \$1113. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 1

- **Neuquén**

Monto Total: \$ 5.160. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 2

Monto Total: \$ 29.088. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 16

Monto Total: \$4.452. Total de Bibliotecas "C" Beneficiadas: 4

- **Río Negro**

Monto Total: \$ 15.480. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 6

Monto Total: \$19.998. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 11

Monto Total: \$ 2.226. Total de Bibliotecas "C" beneficiadas: 2

- **Salta**

Monto Total: \$ 2.580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1

Monto Total: \$18.180. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 10

Monto Total: \$ 3.339. Total de Bibliotecas "C" beneficiadas: 3

- **San Juan**

Monto Total: \$ 2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1

Monto Total: \$5454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 3

- **San Luis**

Monto Total: \$ 10.908. Total de Bibliotecas "B" beneficiadas: 6

Monto Total: \$ 2.226. Total de Bibliotecas "C" beneficiadas: 2

- **Santa Cruz**

Monto Total: \$2.580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1

Monto Total: \$ 9.090. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 5

Monto Total: \$ 1.113. Total de Bibliotecas "C" beneficiadas: 1

- **Santa Fe**

Monto Total: \$ 18.060. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 7

Monto Total: \$ 103.626. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 57

- **Santiago del Estero**

Monto Total: \$ 27.270. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 15

- **Tierra del Fuego**

Monto Total: \$ 2.580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas:1

Monto Total: \$5.454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 3

- **Tucumán**

Monto Total: \$ 2580. Total de Bibliotecas "A" beneficiadas: 1

Monto Total: \$5.454. Total de Bibliotecas "B" Beneficiadas: 3

b) Subvenciones: Tercer Trimestre: Distribución por Provincias:

- BUENOS AIRES: Monto total por provincia: \$ 225.720.- Bibliotecas beneficiadas: 285 Reconocidas.
- CATAMARCA: Monto total por provincia: \$ 13.400.- Bibliotecas beneficiadas: 17 Reconocidas.
- CHACO: Monto total por provincia: \$ 34.056.- Bibliotecas beneficiadas: 43 Reconocidas.
- CHUBUT: Monto total por provincia: \$ 22.176.- Bibliotecas beneficiadas: 28 Reconocidas.
- CIUDAD DE BS. AS.: Monto total por provincia: \$ 17.424.- Bibliotecas beneficiadas: 22 Reconocidas.
- CORDOBA: Monto total por provincia: \$ 61.776.- Bibliotecas beneficiadas: 78 Reconocidas.
- CORRIENTES: Monto total por provincia: \$ 23.760.- Bibliotecas beneficiadas: 30 Reconocidas.
- ENTRE RIOS: Monto total por provincia: \$ 28.512.- Bibliotecas beneficiadas: 36 Reconocidas.
- FORMOSA: Monto total por provincia: \$ 13.464.- Bibliotecas beneficiadas:17 Reconocidas.
- JUJUY: Monto total por provincia: \$ 26.928.- Bibliotecas beneficiadas: 34 Reconocidas.
- LA PAMPA: Monto total por provincia: \$ 49.104.- Bibliotecas beneficiadas: 62 Reconocidas.
- LA RIOJA: Monto total por provincia: \$ 7.128.- Bibliotecas beneficiadas: 9 Reconocidas.
- MENDOZA: Monto total por provincia: \$ 22.176.- Bibliotecas beneficiada.: 28 Reconocidas.
- MISIONES: Monto total por provincia: \$ 19.800.- Bibliotecas beneficiadas: 25 Reconocidas.
- NEUQUEN: Monto total por provincia: \$ 35.640.- Bibliotecas beneficiadas: 45 Reconocidas.
- RIO NEGRO: Monto total por provincia: \$ 34.848.- Bibliotecas beneficiadas: 44 Reconocidas.

- SALTA: Monto total por provincia: \$ 22.968.- Bibliotecas beneficiadas: 29 Reconocidas.
- SAN JUAN: Monto total por provincia: \$ 18.216.- Bibliotecas beneficiadas: 23 Reconocidas.
- SAN LUIS: Monto total por provincia: \$ 18.216.- Bibliotecas beneficiadas: 23 Reconocidas.
- SANTA CRUZ: Monto total por provincia: \$ 9.504.- Bibliotecas beneficiadas: 12 Reconocidas.
- SANTA FE: Monto total por provincia: \$ 91.080.- Bibliotecas beneficiadas: 115 Reconocidas.
- SANTIAGO DEL ESTERO: Monto total por provincia: \$ 30.096.- Bibliotecas beneficiadas 38 Reconocidas.
- TIERRA DEL FUEGO: Monto total por provincia: \$ 5.544.-Bibliotecas beneficiadas: 7 Reconocidas.
- TUCUMAN: Monto total por provincia: \$ 11.880.- Bibliotecas beneficiadas: 15 Reconocidas.

b) Subvenciones: Cuarto Trimestre: Distribución por Provincia:

BUENOS AIRES: Monto total por provincia: \$ 492.584.- Total de bibliotecas beneficiadas: 286

- CATAMARCA: Monto total por provincia: \$ 22.750.- Total de bibliotecas beneficiadas:17
- CHACO: Monto total por provincia: \$ 94.880.- Total de bibliotecas beneficiadas: 44
- CHUBUT: Monto total por provincia: \$ 38.484.- Total de bibliotecas beneficiadas: 26
- CIUDAD DE BS. A.S: Monto total por provincia: \$ 35.742.-

Total de bibliotecas beneficiadas: 21

- CORDOBA: Monto total por provincia: \$ 121.694.- Total de bibliotecas beneficiadas: 77
- CORRIENTES: Monto total por provincia: \$ 48.742.- Total de bibliotecas beneficiadas: 30
- ENTRE RIOS: Monto total por provincia: \$ 60.436.- Total de bibliotecas beneficiadas: 36
- FORMOSA: Monto total por provincia: \$ 24.242.- Total de bibliotecas beneficiadas:15
- JUJUY: Monto total por provincia: \$ 28.178.- Total de bibliotecas beneficiadas: 35
- LA PAMPA: Monto total por provincia: \$ 86.742.- Total de bibliotecas beneficiadas:57
- LA RIOJA: Monto total por provincia: \$ 13.750.- Total de bibliotecas beneficiadas: 9
- MENDOZA: Monto total por provincia: \$ 37.750.- Total de bibliotecas beneficiadas: 23
- MISIONES: Monto total por provincia: \$ 39.234.- Total de bibliotecas beneficiadas: 25

- NEUQUEN: Monto total por provincia: \$ 70234.- Total de bibliotecas beneficiadas: 45
- RIO NEGRO: Monto total por provincia: \$ 60.702.- Total de bibliotecas beneficiadas: 37
- SALTA: Monto total por provincia: \$ 39.742.- Total de bibliotecas beneficiadas: 27
- SAN JUAN: Monto total por provincia: \$ 40.492.- Total de bibliotecas beneficiadas: 26
- SAN LUIS: Monto total por provincia: \$ 36.250.- Total de bibliotecas beneficiadas: 25
- SANTA CRUZ: Monto total por provincia: \$ 22.234.- Total de bibliotecas beneficiadas: 13
- SANTA FE: Monto total por provincia: \$ 200.428.- Total de bibliotecas beneficiadas: 120
- SANTIAGO DEL ESTERO: Monto total por provincia: \$ 48.750.-  
Total de bibliotecas beneficiadas: 31
- TIERRA DEL FUEGO: Monto total por provincia: \$ 8.742.-  
Total de bibliotecas beneficiadas: 5
- TUCUMAN: Monto total por provincia: \$ 27.242.- Total de bibliotecas beneficiadas: 17

#### Bienes de Capital

Monto total otorgado: \$ 20.000.- Total de Bibliotecas beneficiadas: 13

#### DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

- CATAMARCA Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- CORRIENTES Monto total: \$ 3.000.- Total de Bibliotecas: 2 Reconocidas.
- ENTRE RIOS Monto total: \$ 5.000.- Total de Bibliotecas: 3 Reconocidas.
- LA RIOJA Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- MENDOZA Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- MISIONES Monto total: \$ 3.000 Total de Bibliotecas: 2 Reconocidas
- RÍO NEGRO Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- SALTA Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- SANTIAGO DEL ESTERO Monto total: \$ 1.500 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas

#### Subvención para gastos corrientes

Monto Total: \$ 78.936.- Total bibliotecas beneficiadas: 34

#### DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

- BUENOS AIRES Monto total: \$ 30.186 Total de Bibliotecas: 11 Reconocidas
- CHACO Monto total: \$ 3.000.- Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas

- CIUDAD DE BUENOS AIRES Monto total: \$ 3.500.- Total de Bibliotecas: 2 Reconocidas
- CÓRDOBA Monto total: \$ 7.250.- Total de Bibliotecas: 4 Reconocidas.
- ENTRE RIOS Monto total: \$ 1.000 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- JUJUY Monto total: \$ 3.000 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- LA PAMPA Monto total: \$ 3.000.- Total de Bibliotecas: 2 Reconocidas.
- MENDOZA Monto total: \$ 2.000.- Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- MISIONES Monto total: \$ 3.000.- Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- SAN JUAN Monto total: \$ 2.000 Total de Bibliotecas: 1 Reconocidas
- SANTA FE Monto total: \$ 14.250.- Total de Bibliotecas: 5 Reconocidas
- TIERRA DEL FUEGO Monto total: \$ 5.000.- Total de Bibliotecas: 2 Reconocidas

#### Subsidio Especial de Bienes de Capital

MONTO TOTAL: \$ 150.000.- Total de Bibliotecas Beneficiadas:

- BUENOS AIRES Monto total: 16.400 Bibliotecas beneficiadas: 6 Reconocidas.
- CATAMARCA Monto total: 1.000.- Bibliotecas beneficiadas: 1 Reconocida.
- CHUBUT Monto total: 11.700 Bibliotecas beneficiadas:3 Reconocidas.
- CORDOBA Monto total: 500.- Bibliotecas beneficiadas: 1 Reconocida.
- FORMOSA Monto total: 2.400.- Bibliotecas beneficiadas: 2 Reconocidas.
- LA RIOJA Monto total: 10.000 Bibliotecas beneficiadas: 1 Reconocida.
- SALTA Monto total: 47.700 Bibliotecas beneficiadas: 17 Reconocidas.
- SAN LUIS Monto total: 1.200 Bibliotecas beneficiadas: 1 Reconocida.
- SANTA CRUZ Monto total: 10.500 Bibliotecas beneficiadas: 3 Reconocidas.
- SANTIAGO DEL ESTERO Monto total: \$ 3.500 Bibliotecas beneficiadas: 1 Reconocida.
- TUCUMAN Monto total: 44.700 Bibliotecas beneficiadas: 21 Reconocidas.

#### b) Subsidios para la adquisición de Bienes de Capital

Mediante Resolución N° 1326 de la entonces Secretaría de Cultura y Medios de Comunicación, el 7 de Diciembre de 2001 la CONABIP dispuso la transferencia de fondos a Federaciones provinciales para ser imputados a la adquisición de Bienes de Capital, con destino a las Bibliotecas Populares de cada distrito.

Por diversas causas, esta disponibilidad de dinero recién está girándose a las Federaciones y Bibliotecas Populares beneficiadas.

A continuación, su detalle:

PROVINCIA	DESTINATARIO	MONTO \$
Buenos Aires	FE 1- Fed. Bib. Pop. Pcia. Buenos Aires	7.500,00
Catamarca	2991 – B. P. Esquiú	1.250,00
	3712 – B. P. San Luis Gonzaga	6.250,00
Chaco	2692 – B. P. Prof. Leopoldo Herrera	7.500,00
Chubut	1819 – B. P. Agustín Alvarez	7.500,00
Córdoba	FE 06 – Fed. Bib. Pop. Pcia. Córdoba	7.500,00
Corrientes	FE 07 – Fed. Bib. Pop. Corrientes	7.500,00
Entre Ríos	0338 – B. P. Rivadavia	600,00
	0387 – B. P. Gral. Urquiza	250,00
	3290 – B. P. La Vieja Estación	250,00
	3441 – B. P. Gaspar Benavento	800,00
	3482 – B. P. Ubajay	800,00
	3511 – B. P. Dr. Julio Vitor	800,00
	3608 – B. P. L. Alem	500,00
	3778 – B. P. D.F. Sarmiento	900,00
	3917 – B. P. José Hernández	900,00
	FE 08 – Fed. De Bib. Pop. De la Pcia. de Entre Ríos	1.700,00
Formosa	0787 – Dr. M. Ruiz Moreno	7.500,00
	2976 – Luis Jorge Fontana	500,00
	3207 – Félix Atilio Cabrera	500,00
	3387 – San Antonio	500,00
	3435 – 12 de Octubre	500,00
	3842 – La Esperanza	500,00
Jujuy	F10 – Fed. De Bib. Pop. De la Pcia. de Jujuy	7.500,00
La Pampa	0805 – B. P. F. Ameghino	480,00
	0815 – B. P. B. Mitre	300,00
	0816 – B. P. Raul B. Diaz	300,00
	0819 – B. P. San Martín	300,00
	0823 – B. P. Rivadavia	480,00
	0916 – B. P. D. F. Sarmiento	300,00
	1477 – B. P. F. Ameghino	580,00
	1556 – B. P. Pedro Arata	300,00
	2316 – B. P. Asoc. Ex - Alumnos Esc. N° 43	300,00
	2317 – B. P. Clemente J. Andrada	300,00
	3181 – B. P. Juan Ricardo Nervi	300,00
	3186 – B. P. Modesto Caretto	300,00
	3214 – B. P. Chapaleufú	300,00



	3215 – B. P. Martín Fierro	300,00
	3251 – B. P. Prof. H. Eros D.N. Siri	300,00
	3347 – B. P. Escuela N°164	480,00
	3377 – B. P. Raúl I. D'tri	300,00
	3416 – B. P. José Barbero	500,00
	3531 – B. P. Héctor R. Tardiani	300,00
	3546 – B. P. Carro Quemado	300,00
	3565 – B. P. José Grassi	480,00
La Rioja	FE12 – Fed. Bib. Pop. y Municip. De la Pcia. de La Rioja	7.500,00
Mendoza	3209 – B.P. Juventud en Acción	7.500,00
Misiones	FE 14 – Fed. Misionera de Bib. Populares	7.500,00
Río Negro	FE 16 – Fed. De Bib. Pop. De Río Negro	7.500,00
Salta	1366 - B. P. D. F.Sarmiento	500,00
	FE 17 – Fed. Salteña de Bib. Populares	7.000,00
San Juan	3464 – B. P. Argentina	7.500,00
San Luis	3216 – B. P. Urbano J. Nuñez	710,00
	3411 – B. P. Sarmiento	800,00
	3443 – B.P. Madre Cabrini	710,00
	3804 - B. P. Yachai Huasi	5.280,00
Santa Cruz	FE 20 – Fed. Bib.Populares de la Pcia. de Santa Cruz	7.500,00
Santa Fe	FE21 – Fed. de Bib.Pop. de la Pcia. de Santa Fe	7.500,00
Sgo. del Estero	3115 – B. P. Florentino Ameghino	7.500,00
Tucumán	FE 24 –Fed. De Bib. Pop. de Tucumán	7.500,00
	TOTAL	160.000,00

c) Acrecentamiento Bibliográfico:

c) Adquisición de Material Bibliográfico del Primer Trimestre:

Monto por Editorial:

- Corregidor \$62.600;
- Santillana \$12.000;
- Puerto de Palos S.A. \$ 8.000;
- El Ateneo \$ 7.500;
- Ruy Díaz S.A.I.C. \$ 6.400;
- Ediciones Orión \$ 4.500;
- Colihue S.R.L. \$22.300;

- Losada \$33.000;
- Emecé Editores: \$32.400.

Monto total: \$188.700

Títulos:

- “Los mejores cuentos policiales”, de Manuel Peyrou;
- “Folklore infantil”, de Félix Coluccio;
- “Fiestas y costumbres de Latinoamérica”, de Félix Coluccio;
- “Leyendas de nuestra tierra”, de Carlos Villafuerte;
- “Los tigres de la memoria”, de Juan Carlos Martelli;
- “Danzas precolombinas”, de Dora Kriner;
- “El Reino del Revés”, de María Elena Walsh;
- “El Patio de Atrás”, de Carlos Gorostiza;
- “Vamos a calentar el sol”, de Vasconcelos;
- “Por donde corre el Zonda”, de J. P. Echagüe;
- “Cuentos para los chicos de América”, de los mejores autores;
- “Fausto”, de E. Del Campo;
- “En la Sangre”, de E. Cambaceres;
- “Don Juan el Zorro”, de J. Villafañe;
- “El recurso del método”, de Alejo Carpentier;
- “Persuasión de los días”, de Oliverio Girondo;
- “Capitanes de la arena”, de Jorge Amado;
- “La viuda negra”, de J. Abalos;
- “Pedro y el Capitán”, de Mario Benedetti;
- “Responso”, de Juan José Saer;
- “Cuentos Fantásticos Argentinos”, selección Nicolás Cócara;
- “La aventura de un fotógrafo en La Plata”, de Adolfo Bioy Casares.

2) c) Adquisición de Material Bibliográfico del Segundo Trimestre:

Cantidad de Títulos	Cantidad de Libros	EDITORIAL	IMPORTE
1	2000	CESARINI HNOS.	\$10.800,00
2	4000	IAMIQUE	\$18.032,00
2	4000	GALERNA S.R.L.	\$20.000,00

2	4000	EDICIONES DE LA FLOR S.R.L.	\$6.000,00
2	4000	KAPELUSZ EDITORA S.A.	\$23.500,00
1	2000	EL ATENEO	\$6.740,00
1	2000	EDICIONES ORION	\$10.000,00
1	2000	ANDRES BELLO ARGENTINA S.A.	\$10.000,00
2	4000	EMECE EDITORES	\$16.700,00
8	11969	SANTILLANA	\$23.938,00
4	8000	LONGSELLER S.A.	\$31.200,00
5	10000	SUDAMERICANA	\$45.000,00
TOTAL			
31	57969		\$221.910,00

CANTIDAD	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
2000	"Los chicos que hicieron la historia"	Mabel Pagano	Orión
2000	"¡Chau loco! Los hippies en ..."	Miguel Cantilo	Galerna
2000	"Los aborígenes de la Argentina."	Guillermo Magrassi	Galerna
2000	"Preguntas que ponen los pelos de punta"		Iamiqué
2000	"Preguntas que ponen los pelos de punta"		Iamiqué
2000	"Almuerzo Alocado"	Looney Tunes	Emecé
2000	"El Señor de los Anillos T. I"	Jrr Tolkien	Emecé
2000	"Los Cuatro Vientos y el Arco Iris"	M. A. Ravina	<b>Cesarini</b>
2000	"Nace una Sandía"	Agustín Olavarría	Edic. de la
Flor			
2000	"Los Botones del Elefante"	Noriko Ueno	Edic. de la
Flor			
2000	"El Fantasma de Gardel ataca el Abasto"		Kapelusz
2000	"Los vecinos mueren en las novelas"	Sergio Aguirre	Kapelusz
2000	"La lluvia sobre el mundo"	Irma Verolín	El Ateneo
2000	"Cuentos Espeluznantes"	Arthur Conan Doyle	Andrés
Bello			
2000	"La marca del garbanzo"	L Devetach/L Roldán	Santillana
1528	"Zongos y Borondongos"	L Devetach/L Roldán	Santillana
1107	"Las mil y una del garbanzo peligroso"	L Devetach/L Roldán	Santillana
1898	"Ay, Tarará"	L Devetach/L Roldán	Santillana
1235	"Escritos de terror"	Varios	Santillana

2000	"Pollos de Campo"	Ema Wolf	Santillana
854	"A veces la sombra"	Esteban Valentino	Santillana
1347	"La venganza del muerto"	Fernando Sorrentino	Santillana
2000	"Ulises para jóvenes principiantes"	Silvia Grau	Longseller
2000	"Quiroga para jóvenes principiantes"	Nerio Tello	Longseller
2000	"Leyendas, ... Y otros relatos guaraníes"	Fernando Córdova	Longseller
2000	"Leyendas, ... Y otros relatos mapuches"	Fernando Córdova	Longseller
2000	"Lo que cuentan los tehuelches" Sudamericana	Miguel A Palermo	
2000	"El origen del fuego" Sudamericana	Maine y Barreiro	
2000	"Cuentos de Pedro Urdemales" Sudamericana	Gustavo Roldán	
2000	"La Luz mala" Sudamericana	Ana M. Shua	
2000	"La mujer vampiro" Sudamericana	María T. Andruetto	

Debemos destacar que por gestiones directas de Presidencia de la Comisión realizadas ante diversas editoriales, se han obtenido importantes descuentos que superan el 50 % del precio de venta al público. Esto redundará en beneficio de las Bibliotecas ya que mejora el presupuesto real y también se accede a bonificaciones en libros que pasan a integrar el fondo bibliográfico para nuevas Bibliotecas Populares.

### c) Adquisición de Material Bibliográfico del Tercer Trimestre

El listado de esta compra es el siguiente:

EDITORIAL: AIQUE GRUPO EDITOR

EXPEDIENTE S.C. N° 3799/02

1000 EJEMPLARES	"HISTORIA 1" ANTIG. Y SOC. FEUDAL"	\$13.750,00
900 EJEMPLARES	"HISTORIA 2" EUROPA MODERNA "	\$13.275,00
500 EJEMPLARES	"HA. SOCIEDAD EUROPEA"	\$5.500,00
100 EJEMPLARES	"HA. SOCIEDAD AMERICANA"	\$1.325,00

TOTAL	\$33.850,00
-------	-------------

EDITORIAL: AZ EDITORA

EXPEDIENTE S.C. N° 3799/02

1500 EJEMPLARES "QUIMICA 8" \$10.125,00  
 1000 EJEMPLARES "QUIMICA 9" \$6.750,00

TOTAL	\$16.875,00
-------	-------------

EDITORIAL: KAPELUZ EDITORA S.A.

EXPEDIENTE S.C. N° 3800/02

1500 EJEMPLARES "ESP. Y SOC. DEL MUNDO" \$31.125,00

TOTAL	\$31.125,00
-------	-------------

EDITORIAL : SANTILLANA S.A.

EXPEDIENTE S.C. N° 3800/02

1500 EJEMPLARES "HISTORIA CONTEMPORANEA" ARGENTINA \$32.625,00

TOTAL	\$32.625,00
-------	-------------

TERCER TRIMESTRE	TOTAL DEL TRIMESTRE	\$114.475,00
------------------	---------------------	--------------

c) Adquisición de material bibliográfico del Cuarto Trimestre

TITULO	AUTOR	EDITORIAL
1. FILOSOFIA Y FORMACION ETICA Y CIUDADANA I	SCHUJMAN, HERSZOWICH y FINOCCHIO	AIQUE
2. CIENCIAS SOCIALES 8° (Conabip compró 1.000 ejemplares y la editorial donó 500)	AA.VV.	AIQUE
3. CIENCIAS SOCIALES 9°	AA.VV.	AIQUE
4. SOCIEDAD EN RED 9		AZ
5. PSICOLOGÍA	ROSSELLINI, ORSINI	AZ
6. PSICOLOGÍA. UNO Y LOS OTROS (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	OBIOLS	AZ
7. GEOGRAFÍA, TIERRA HABITAT DEL HOMBRE	PERINCIOLLI de RAMPA, Hilda – PUSO de SANCHEZ, Alicia – CAINO, Etelvina	AZ
8. LA OTRA JUVENILLA	SANTIAGO GARAÑO / WERNER PERTOT	BIBLOS
9. EFEMÉRIDES LITERARIAS ARGENTINAS	PAZ, Carlos	CALIGRAF

10. CAMERATA BARILOCHE (La editorial donó 250 ejemplares)	KOTZAREW, Oleg	CALIGRAF
11. QUÍMICA GRAL. E INORGÁNICA I	ADOLFO BEGUET / DARDO VISSIO	CESARINI
12. QUÍMICA GRAL. E INORGÁNICA II (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	ADOLFO BEGUET / DARDO VISSIO	CESARINI
13. EL SUEÑO DE LA PATRIA GRANDE	RECONDO, Gregorio	CICCUS
14. TURISMO Entre el ocio y el neg-ocio	GETINO, Octavio	CICCUS
15. CIUDAD Y CULTURA EN EL SIGLO XXI (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	PUIG PICART, Toni	CICCUS
16. LAS MIL Y UNA NOCHES ARGENTINAS	DRAGHI LUCERO, Juan	COLIHUE
17. NAUFRAGIO EN LAS COSTAS PATAGÓNICAS	BYRON, John	COLIHUE
18. LA COMIDA CRIOLLA (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	ELICHONDO, Margarita	COLIHUE
19. LA ESCUELA DE LAS HADAS	CONRADO NALE ROXLO	COLIHUE
20. EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO	LEROUX, Gastón	CORREGIDOR
21. CORRESPONDENCIA MACEDONIO/BORGES		CORREGIDOR
22. LA ARAÑA	LISPECTOR, Clarice	CORREGIDOR
23. MACEDONIO FERNANDEZ, un escritor de Fin de Siglo (Conabip compró 1000 ejemplares y la editorial donó 500)	BUENO, Mónica	CORREGIDOR
24. Estructura Social de la Argentina: 1945 – 1983	TORRADO, Susana	DE LA FLOR
25. Tripulantes de un viejo bolero	ORSI, Guillermo	DE LA FLOR
26. Los ojos del gavilán	PACE, María Laura	DE LA FLOR
27. Te digo más	FONATANARROSA, Roberto	DE LA FLOR
28. El Palacio de la Noche (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	DE SANTIS, Pablo	DE LA FLOR
29. LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	AUROUX, Sylvain	DOCENCIA
30. EL MUNDO GRIEGO (Conabip compró 1.000 ejemplares y la editorial donó 500)	MARTINO, Adriana	DOCENCIA
31. LEYENDAS TRADICIONALES	CALLES VALES, José	EL ATENEO
32. EL BOSQUE DE LOS LIBROS	DELGADO, Josefina	EL ATENEO

33. DICHOS Y FRASES HECHAS (Conabip compró 1.000 ejemplares y la editorial donó 500)	CALLES VALES, José	EL ATENEO
34. LAS MEJORES RECETAS CON SOJA	LAFONT, Jacques	EL IMAGINADOR
35. COMO ENCUADERNAR LIBROS		EL IMAGINADOR
36. CULTIVE VERDURAS EN SU CASA	HOLBERG, Roberto	EL IMAGINADOR
37. NUEVA HISTORIA ARGENTINA / Tomo I	Academia Arg. de Historia	EMECE
38. NUEVA HISTORIA ARGENTINA / Tomo II	Academia Arg. de Historia	EMECE
39. UN DANDY EN LA CORTE	DE MIGUEL, María Esther	EMECE
40. GUIA DEL ESTUDIANTE 2003		EUDEBA
41. LAS LENGUAS INDÍGENAS EN ARGENTINAS (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	CENSABELLA, S.	EUDEBA
42. APOLOGÍA DE SOCRATES	PLATON	EUDEBA
43. ASI SE ESCRIBE UNA MONOGRAFÍA (Conabip compró 1.350 ejemplares y la editorial donó 150)	FRAGNIERE, Jean Piere	F.C.E.
44. UNA INTRODUCCION AL USO DE LA HISTORIA ORAL EN EL AULA (Conabip compró 1.350 ejemplares y la editorial donó 150)	SCHWARZSTEIN, Dora	F.C.E.
45. UNA INTRODUCCION A LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA (Conabip compró 1.350 ejemplares y la editorial donó 150)	OBIOLS, Guillermo	F.C.E.
46. LOS SELK'NAM (ONAS)	BORRERO, Luis Alberto	GALERNA
47. HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO en * Buenos Aires – Volumen II	PELLETTIERI, Osvaldo y otros	GALERNA
48. HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO en * Buenos Aires – Volumen V (Conabip compró 1.000 ejemplares y la editorial donó 500)	PELLETTIERI, Osvaldo y otros	GALERNA
49. GEOGRAFIA DE LA ARGENTINA Y DEL MERCOSUR DELSIGLO XXI	SASSONE, Susana y BERTONE, Cecilia	KAPELUSZ
50. FILOSOFIA Y ETICA II (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	MORANDO, Nelva y MUÑOZ COBEÑAS, Leticia	KAPELUSZ

51. LOGICA Y EPISTEMOLOGIA para un pensamiento científico (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	OBIOLS, GUILLERMO	KAPELUSZ
52. COMO HACER JABONES ARTESANALES	ALMEYDA, Marcelo	LA GRULLA
53. APRENDA A HACER Y REPARAR INSTALACIONES DE PLOMERIA (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	RAFELLI, Mario	LA GRULLA
54. CAIDOS DEL MAPA I	FALCONI, María Inés	LIBRONET
55. CAIDOS DEL MAPA II	FALCONI, María Inés	LIBRONET
56. CAIDOS DEL MAPA III	FALCONI, María Inés	LIBRONET
57. CAIDOS DEL MAPA IV (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	FALCONI, María Inés	LIBRONET
58. HISTORIA POLIMODAL 1	LETTIERI, A. GARBARINI, L.	LONGSELLER
59. HISTORIA POLIMODAL 2	LETTIERI, A. GARBARINI, L.	LONGSELLER
60. HISTORIA POLIMODAL 3	LETTIERI, A. GARBARINI, L.	LONGSELLER
61. HISTORIA POLIMODAL 4	CANESSA, Julio / PAURA, Vilma / SERRANO, Gerardo	LONGSELLER
62. HISTORIA POLIMODAL 5	PAURA, Vilma	LONGSELLER
63. HISTORIA POLIMODAL 6 (La editorial donó 1.500 ejemplares)	PAURA, Vilma / SERRANO, Gerardo	LONGSELLER
64. DARWIN Para principiantes	MILLER, Jonathan	LONGSELLER
65. PLATÓN Para principiantes	CABALLIER, Róvert	LONGSELLER
66. EINSTEIN Para principiantes	SCHWARTZ, Joseph	LONGSELLER
67. MATEMATICAS I – Funciones 1	ALTMAN, Silvia V. y otros	LONGSELLER
68. MATEMÁTICAS II – Funciones 2	ALTMAN, Silvia V. Y otros	LONGSELLER
69. MATEMATICAS III – Números y sucesiones	ALTMAN, Silvia V. Y otros	LONGSELLER
70. MATEMATICAS IV – Vectores	ALTMAN, Silvia V. Y otros	LONGSELLER
71. MATEMATICAS V – Análisis 1	ALTMAN, Silvia V. Y otros	LONGSELLER
72. OLIVERIO GIRONDO – Obras-Poesía		LOSADA
73. HORACIO QUIROGA – Novelas y Relatos		LOSADA



74. HORACIO QUIROGA – Cuentos Vol. I (Conabip compró 700 ejemplares y la editorial donó 800)		LOSADA
75. Ha. ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOC. de la ARGENTINA	RAPAPORT, Mario	MACCHI
76. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (La editorial donó 450 ejemplares)		MACCHI
77. LANGENSCHIEDT DICCIONARIO MODERNO –Lengua Española y nombres propios		OCEANO
78. ENCICLOPEDIA ESCOLAR OCEANO (1 Tomo) (La editorial vendió este título con un 90% de descuento)		OCEANO
79. NUEVA ENCICLOPEDIA DEL ESTUDIANTE (1 Tomo) (La editorial vendió este título con un 90% de descuento)		OCEANO
80. ENCICLOPEDIA JUVENIL OCEANO (6 Tomos) (La editorial vendió este título con un 90% de descuento)		OCEANO
81. ENCICLOPEDIA MULTIAREAS OCEANO (1 Tomo) (La editorial vendió este título con un 90% de descuento)		OCEANO
82. FISICA Activa – Polimodal	CALDERON, S Y otros	PUERTO DE PALOS
83. FISICO-QUIMICA Activa - Polimodal	BOSACK A. Y otros	PUERTO DE PALOS
84. CIENCIAS NATURALES Activa 8	CARRERAS, Norma y otros	PUERTO DE PALOS
85. CIENCIAS NATURALES Activa 9 (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	CARRERAS, Norma y otros	PUERTO DE PALOS
86. EL PAIS DE LAS SOMBRAS LARGAS	RUESCH, Hans	RIVERSIDE
87. DICCIONARIO BILINGÜE ESPAÑOL/INGLÉS/ESPAÑOL		RUY DIAZ
88. CONSTITUCIÓN NACIONAL (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 800)		RUY DIAZ
89. ENCICLOPEDIA DIDACTICA DE CS. NATURALES (Conabip compró 1200 ejemplares y la editorial donó 300)		RUY DIAZ
90. ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	APOLINAR GARCÍA	SAINT CLAIR

91. PROYECTOS DE METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	PATRICIA BISSO	SAINT CLAIR
92. BIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	CUNIGLIO; BARDERI; BILENCA y otros	SANTILLANA
93. QUÍMICA II (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	ALEGRIA; BOSAC; DEPRATI y otros	SANTILLANA
94. LITERATURA ARGENTINA Y LATINOAM. CONECTADA CON LA LITERATURA UNIVERSAL (Conabip compró 1.250 ejemplares y la editorial donó 250)	DE LUCA, Gabriel y DI VICENZO, Diego	SANTILLANA
95. BIOLOGÍA 1: Biología y evolución de las poblaciones	AMESTOY, Marcela	STELLA
96. BIOLOGÍA II (Polimodal)	AMESSTOY, Marcela	STELLA
97. MUSICA (Polimodal) (con C.D.)	ZUKER, Daniel / CICALSE, Gabriela	STELLA
98. TEORIA DE LA COMUNICACIÓN (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	CICALSE, Gabriela	STELLA
99. LO QUE CUENTAN LOS TOBAS	PALERMO, Miguel Angel	SUDAMERICAN A
100. LO QUE CUENTAN LOS INCAS	MARCUSE, Aída	SUDAMERICAN A
101. LO QUE CUENTAN LOS GUARANÍES	PALERMO, Miguel Angel	SUDAMERICAN A
102. LO QUE CUENTAN LOS WICHÍS	PALERMO, Miguel Angel	SUDAMERICAN A
103. CUENTOS DEL SAPO (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	MONTES, Graciela	SUDAMERICAN A
104. GUARANIES Y JESUITAS –De la Tierra sin Mal al Paraíso	GALVEZ, Lucía	SUDAMERICAN A
105. LA GRAN INMIGRACION	WOLF, Emma	SUDAMERICAN A
106. EL DUEÑO DE LOS ANIMALES	ACCAME, Jorge	SUDAMERICAN A
107. EL PUENTE DEL DIABLO (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	ACCAME, Jorge	SUDAMERICAN A
108. HISTORIA DE LA VIDA PRIVDA I	CICERCHIA, Ricardo	TROQUEL
109. HISTORIA DE LA VIDA PRIVDA II (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	CICERCHIA, Ricardo	TROQUEL

110. ALIMENTOS Introducción, Técnicas y seguridad	MEDIN, Roxana / MEDIN, Silvina	TURISTICAS
111. ECOTURISMO, Sistemas Naturales y Urbanos	BOULLON, Roberto	TURISTICAS
112. RECREACION EN HOTELERÍA	BESIO, Mariano	TURISTICAS
113. TRANSPORTE CARRETERO ARGENTINO (Conabip compró 750 ejemplares y la editorial donó 750)	WALLINGRE, Noemí	TURISTICAS
114. 3 AÑOS DE CAUTIVIDAD ENTRE LOS PATAGONES	GUINNARD, Auguste	TUSQUETS
115. LOS CABALLOS DE LA CONQUISTA	CUNNINGHAME GRAHAM, Robert	TUSQUETS
116. DESDE EL FRENTE DE BATALLA Cartas sobre la Guerra del Paraguay 1865-1866 (Conabip compró 1250 ejemplares y la editorial donó 250)	SEEBER, Francisco	TUSQUETS

c) Totales Compras y Donaciones de Libros del Cuarto Trimestre

EDITORIAL	TOTAL EDITORIAL COMPRA \$	TOTAL EDITORIAL DONACIÓN \$
1. AIQUE	49.625,00	6.625,00
2. AZ	73.687,50	10.312,50
3. BIBLOS	15.000,00	-----
4. CALIGRAF	29.250,00	9.375,00
5. CESARINI	33.750,00	11.250,00
6. CICCUS	52.125,00	8.625,00
7. COLIHUE	47.325,00	7.050,00
EDITORIAL	TOTAL EDITORIAL COMPRA \$	TOTAL EDITORIAL DONACIÓN \$
8. CORREGIDOR	38.175,00	6.000,00
9. DE LA FLOR	65.625,00	3.375,00
10. DOCENCIA	38.500,00	5.750,00
11. EL ATENEO	49.250,00	7.000,00
12. EL IMAGINADOR	19.500,00	-----
13. EMECE	74.835,75	-----
14. EUDEBA	33.375,00	4.125,00
15. FONDO DE CULTURA	25.650,00	2.850,00

16. GALERNA	73.750,00	12.500,00
17. KAPELUSZ	55.875,00	24.750,00
18. LA GRULLA	7.875,00	2.625,00
19. LA OBRA (LIBRONET)	28.500,00	4.125,00
20. LONGSELLER	71.025,00	4.425,00
21. LOSADA	72.150,00	15.600,00
22. MACCHI	48.000,00	1.350,00
23. OCEANO	72.000,00	(*)57.000,00
24. PUERTO DE PALOS	64.500,00	9.000,00
25. RIVERSIDE	11.250,00	-----
26. RUY DIAZ	72.900,00	18.600,00
27. SAINT CLAIRE	33.750,00	11.250,00
28. SANTILLANA	74.750,00	21.475,00
29. STELLA	66.375,00	9.000,00
30. SUDAMERICANA	65.625,00	6.750,00
31. TROQUEL	32.625,00	10.875,00
32. TURISTICAS	64.125,00	7.125,00
33. TUSQUETS	34.875,00	1.875,00
	1.595.623,25	3000.662,50

(\*) Donación considerada a partir de la diferencia entre el precio al 50% y el precio al que se compró que es de un 90% menos que el P.V.P.

c) Material Bibliográfico: Donaciones: Banco Velox. Esta importante donación está siendo repartida gracias a la colaboración de los distintos gobiernos provinciales quienes se hacen cargo del traslado de las cajas mediante las respectivas Casas de Provincia en Capital Federal, o bien en transportes directamente a cada jurisdicción. Desde allí, en combinación con las Federaciones, se remiten las cajas debidamente rotuladas a cada Biblioteca Popular Reconocida.

El listado de las bibliotecas que recibirán este material es el siguiente:

- BUENOS AIRES: 505
- CATAMARCA: 51
- CHACO: 73
- CHUBUT: 48
- CIUDAD DE BUENOS AIRES: 53
- CORDOBA: 184

- CORRIENTES: 58
- ENTRE RIOS: 53
- FORMOSA: 32
- JUJUY: 45
- LA PAMPA: 70
- LA RIOJA: 27
- MENDOZA: 52
- MISIONES: 37
- NEUQUEN: 74
- RÍO NEGRO: 65
- SALTA: 55
- SAN JUAN: 47
- SAN LUIS: 64
- SANTA CRUZ: 22
- SANTA FE: 260
- SGO. DEL ESTERO: 58
- T. DEL FUEGO: 8
- TUCUMAN: 44

#### d) Programa de Capacitación “La Biblioteca Amiga”

##### Temas y expositoras

En esta primera fase las exposiciones estuvieron a cargo de las licenciadas Laura Cerezo y Carmen Madrid de la Biblioteca Pública de Andalucía, quienes desarrollaron el siguiente temario:

- “La Biblioteca Pública orientada al usuario: concepto y características”, a cargo de Carmen Madrid.
- “La Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información”, a cargo de Laura Cerezo.
- “Planificación, Marketing y Gestión de Calidad”, a cargo de Carmen Madrid.
- “Red y catálogos en Internet”, a cargo de Laura Cerezo.

Organizadas por CONABIP y el Centro Cultural de España dependiente de la AECI, las Jornadas contaron con la colaboración de la Subsecretaría de Cultura y la Federación de Bibliotecas Populares de las provincias anfitrionas y, en el caso de Buenos Aires, asimismo con la colaboración de la Dirección de Bibliotecas de la provincia. Las instituciones provinciales participaron en la organización local, la provisión de sala, la convocatoria y la logística para asegurar la asistencia de interesados de Bibliotecas Populares de todo el territorio provincial.

El Centro Cultural de España, gestionó la visita de las expertas españolas, corrió con sus honorarios y gastos de estancia y pasajes, tanto en vuelos internacionales y de cabotaje como en los desplazamientos terrestres. AECI y CONABIP sumaron esfuerzos con sendos aportes económicos para minimizar los gastos que el desplazamiento a los centros de capacitación generó a los asistentes.

La presencia de las autoridades de cultura en su más alta representación convalidó el nivel de las Jornadas y la importancia que las autoridades confirieron al Programa de Capacitación. El interés por parte de los bibliotecarios y dirigentes quedó explícito en la amplitud de la convocatoria. Las inscripciones sobrepasaron en algún caso la capacidad de las salas y se otorgaron 640 certificados a los participantes de las tres provincias.

La oportunidad y actualidad de los temas y de las exposiciones, tanto como la riqueza de los intercambios de saberes y experiencias desarrollados en los coloquios, permitieron cumplir largamente con los objetivos propuestos y prever la continuidad del Programa con nuevos ciclos.

#### g) Difusión de la Tarea y Actividades de CONABIP

Este primer paso permitió interesar a numerosos periodistas y se reflejó en la cantidad y calidad de las notas sobre la CONABIP y las Bibliotecas Populares (ver cuadro adjunto).

Las gacetillas e informes enviados a los medios durante el presente año fueron los siguientes: “Qué es la Conabip”; “Conabip en la Feria del Libro”; “Conabip – Convenio Jefes y jefas de Hogar”, “Conabip - Día del Bibliotecario”, “Día de las Bibliotecas Populares: Dos mil bibliotecas populares de todo el país festejan su día”, “Bibliotecas Populares: Reunión anual en Villa Giardino”; “Conabip- La Biblioteca Amiga”.

Notas Periodísticas en Prensa gráfica de alcance nacional fueron:

- El Diario de la Feria; “El Bibliomóvil estacionó en la Feria”, “La Conabip se despide de la Feria” (Diario Clarín 5-9-02).
- Las Bibliotecas populares, al frente de la Semana del Libro (Diario La Nación 6-9-02)
- “Con bibliomóviles, ofertas y murgas, la industria del libro sale a la calle” (Clarín 7-9-02)
- “Se largó la Sexta Semana del Libro” (Diario Clarín 23-9-02)
- “Esto pasó un... se promulgó la Ley que creaba la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares” (Diario la Nación 29-9-02)
- “Las Bcas Populares cambian de perfil en un intento por sobrevivir” (Página/12 03-11-02)

“La gente no va para leer, va para poder comer” (Diario La Nación 01-12-02).

#### a) Reunión Anual de Junta Representativa Nacional

Como una manifestación explícita del espíritu federal con que actúa la Comisión, se decidió, por vez primera, que la reunión se realizase fuera de la ciudad de Buenos Aires, eligiéndose para esta ocasión las instalaciones del Hotel "Por los Derechos del Trabajador" del Sindicato Luz y Fuerza, en la pequeña localidad de Villa Giardino, en las Sierras de Córdoba. Esto permitió, además del gesto que subraya una política decididamente federal, la confraternización y el diálogo franco e informal de todos los participantes, alojados en el mismo ámbito donde se realizaron las sesiones formales. Posibilitó además, una equidad mayor en la distancia a recorrer por los delegados de las distintas provincias, al elegirse como sede del encuentro esta provincia central. Por último, y no menor en importancia, con esta medida se redujeron los costos al conseguirse precios muy convenientes por las fechas fuera de temporada y se contó con el agradable y apacible marco de la naturaleza circundante.

Dentro de este marco y con una clara actitud superadora de la crisis, los delegados debatieron el temario y expresaron las prioridades en las políticas de distribución de apoyos a las bibliotecas populares en lo referente a subsidios, adquisiciones y entrega de libros, capacitación de dirigentes y bibliotecarios, promoción de la lectura, uso de las nuevas tecnologías vinculadas a la sociedad de la información, servicios a la comunidad, etc.

Como punto de partida del trabajo de comisiones se propuso una sesión de reflexión constructiva sobre las fortalezas y debilidades de los distintos actores involucrados en el quehacer cotidiano de las bibliotecas populares y de sus instituciones. Para motivar esta reflexión se distribuyeron a los participantes fragmentos de textos selectos que actuaron como disparadores del análisis y el debate.

Conviene destacar el unánime interés demostrado por toda la Asamblea en el apoyo a las gestiones que están llevando a cabo las autoridades de CONABIP y la Secretaría de Cultura de la Nación en favor de la autarquía, lo que se plasmó en un documento firmado por todos los delegados, dirigido al Sr. Presidente de la Comisión Nacional y, por su intermedio, al Sr. Secretario de Cultura de la Nación.

El clima de diálogo, el respeto por el disenso, la discusión amplia y constructiva, contribuyeron al éxito de esta Junta. No creemos equivocarnos al pensar que cada participante volvió a su provincia con propuestas concretas y renovado entusiasmo para enfrentar la crisis; la Comisión, por su parte, percibió que en su trabajo tiene el apoyo (apoyo que incluye la crítica constructiva) de un cuerpo vivo: el de las bibliotecas populares y sus representantes que abarca todo el país, del que se siente orgullosa de formar parte.

#### b) Presencia de la Comisión Nacional en las Provincias

##### Viajes del Presidente

En una inicial aproximación directa del Presidente con los dirigentes y bibliotecarios del país, se han realizado reuniones en distintas provincias,

oportunidad que ha servido para informar sobre las últimas novedades institucionales, como asimismo para recibir las inquietudes que los distintos protagonistas de la labor bibliotecaria de cada provincia visitada.

Las Provincias visitadas por el Sr. Presidente de la Comisión Nacional fueron las siguientes:

Provincia de la Pampa el día 10 de mayo del año 2002.

Provincia de Jujuy durante los días 5, 6 y 7 de Junio del año 2002, acompañando a la comitiva oficial de la Secretaría de Cultura de la Nación y posteriormente mantuvo una reunión con los dirigentes de las bibliotecas populares de esa provincia norteña.

Provincia de Córdoba; el 29 de Junio, el Sr. Presidente acompañado por el Sr. Secretario asistieron a la reunión de dirigentes de bibliotecas populares de la provincia de Córdoba.

Provincia de Tucumán; el 9 de Julio el Sr. Presidente compartió el acto oficial por el Día de la Independencia junto a la Delegación Oficial; posteriormente, se reunió con los integrantes de la Federación de Bibliotecas Populares en su sede propia.

Provincia de Salta los días 29 y 30 de julio, el Sr. Miguel Avila realizó una visita de trabajo a la ciudad de Salta.

Continuando con el objetivo de tomar un contacto directo y personal con los dirigentes, bibliotecarios y funcionarios ligados a la tarea de las bibliotecas populares de distintas provincias, el Sr. Miguel Avila ha efectuado distintos viajes al interior del país, habiéndose cumplido de esta manera en cada una de estas visitas la meta esperada del diálogo e intercambio de información. Las mismas fueron:

Comodoro Rivadavia – Chubut: Asistieron el Sr. Presidente acompañado del Sr. Secretario. Se realizó durante los días 15 y 16 de Agosto, y fue con los representantes de las bibliotecas del sur de Chubut.

Caleta Olivia – Santa Cruz: Reunión realizada con las Bibliotecas del norte y del sur de esa provincia.

Bahía Blanca- Buenos Aires: el 18 de Septiembre, el Sr. Avila asistió a los actos del 120° aniversario de la Biblioteca Popular “Bernardino Rivadavia” de esa ciudad. Luego de esa participación, se reunió con dirigentes de bibliotecas populares, pertenecientes a la Asociación de Bibliotecas Populares del Sur de la Pcia. de Buenos Aires.

La Plata – Buenos Aires: el 19 de Septiembre el Sr. Presidente junto al Secretario, asistieron a la Reunión con Biblioteca Popular de La Plata en la sede de la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires, zona Capital.

Campana – Buenos Aires: el 23 de Septiembre, Día de las Bibliotecas Populares, el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, participaron del acto de inauguración de la remodelación del edificio de la Biblioteca Popular “Alvarez de Traverso”.

Rosario – Santa Fe: el 22 de Noviembre el Sr. Presidente y la Vocal Dora Chelaliche asistieron a la Reunión de Bibliotecas Populares de la Provincia de



Santa Fe, convocados por la Federación de esa provincia. Posteriormente visitaron Bibliotecas Populares de la ciudad de Rosario.

Trelew- Chubut: el 23 de Noviembre, el Sr. Presidente junto al Sr. Secretario asistieron a la Reunión de Bibliotecas Populares de Chubut en la sede de la Biblioteca. Popular "Agustín Alvarez".

Basavilbaso – Entre Ríos: el 1° de diciembre el Sr. Avila asistió a la Reunión con la Federación de Bibliotecas Populares de Entre Ríos.

Chimpay - Río Negro: El Sr. Presidente y el Sr. Secretario participaron el 6 y 7 de diciembre en la Reunión con las Bibliotecas Populares del Alto y Medio Valle de Río Negro.

#### Viajes de los Vocales

En su primera reunión la Comisión acordó establecer una relación directa y permanente con Bibliotecas Populares, Federaciones locales y delegados gubernamentales de todo el país.

Esta modalidad se inició en la provincia de Tucumán. Para cumplir lo resuelto, durante los días 18, 19 y 20 de junio, el vocal Gregorio Caro Figueroa realizó una primera visita informal.

A esta siguió la que, entre el 24 y 28 de junio, realizaron los vocales Dora Chelaliche. Lidia Fernández, José Luis Zampini y G. Caro Figueroa quienes, antes de la visita, examinaron en detalle la documentación disponible en la CONABIP sobre cada Biblioteca.

Distribuidas en 17 departamentos, la provincia cuenta con 44 Bibliotecas Populares reconocidas por la CONABIP. Para cubrir la totalidad de las mismas, Chelaliche y Fernández visitaron las 21 Bibliotecas ubicadas en el sur de la provincia. Zampini y Caro Figueroa lo hicieron en las 23 restantes, del centro y norte.

La visita a Tucumán sirvió para escuchar las preocupaciones de las bibliotecas, dialogar con sus dirigentes. Sirvió, además, para responder a numerosas consultas, para informar respecto de tareas y proyectos de las nuevas autoridades y para recoger y actualizar información sobre la situación de las bibliotecas en esa provincia.

Los cinco vocales de la CONABIP realizaron una extensa visita a Salta para conocer la realidad de todas sus bibliotecas populares. Del 19 al 23 de agosto recorrieron los suburbios de la capital y pueblos de toda la geografía provincial.

Los vocales Dora Chelaliche, Lidia Fernández y Luis Zampini recorrieron el interior de la provincia. Visitaron 17 bibliotecas del Noreste, centro, sur y los Valles Calchaquies.

En el año 2001 el programa promovido por la CONABIP "Creando lazos de lectura", centrado en la capacitación y promoción de la lectura, generó todo un trabajo en docentes y dirigentes bibliotecarios que hoy muestra sus frutos.

Sin dudas, la visita que los vocales realizaron a Salta, y que continuará en otras provincias, sirvió para conocer in situ el trabajo incalculable que realizan dirigentes, bibliotecarios y vecinos

#### d) Semana del Libro

Los dos bibliomóviles presentes y las bibliotecas populares que concurrieron con sus banderas y estandartes reflejaron en la marcha la importancia que estas instituciones tienen en la Sexta Semana del Libro. Entre otras, se encontraban las bibliotecas “R. Clemente”, de José León Suárez, “Alberdi”, de Villa Crespo; “Lisandro de la Torre” de Florencio Varela; “Avellaneda”, de Villa Dominico; “Alberdi”, de San Francisco Solano; “Arturo Jauretche”, de El Palomar y “Pablo Nogués”, de la localidad bonaerense del mismo nombre. También marcharon con sus banderas representantes de la CABIP (Confederación Argentina de Bibliotecas Populares) y de la Federación de Bibliotecas Populares de la provincia de Buenos Aires.

Este año, se incluyó en las actividades de la Semana del Libro una campaña de asociación a bibliotecas populares con el propósito de valorizar y difundir el rol de estas asociaciones civiles como puerta de acceso libre a la cultura. Además, se llevó a cabo el Gran juego “Itinerario por los libros de argentina”, dirigido a alumnos de EGB3 y Polimodal, en el que las bibliotecas populares prestan gran ayuda a los chicos y jóvenes que las visitan.

#### e) Aparición en los Medios de Comunicación

Día y Hora	Medio	Programa/Sección	Características
31/07	El Tribuno (Salta)	Provinciales	Entrevista a M. Avila
06/09 - 18:49	Radio Mitre	La Vuelta	Móvil marcha c/BP
06/09 - 18:23	Radio del Plata	Aquí estamos	Móvil marcha c/Avila
05/09 - 08:41	Radio Continental	La mañana de Continental	Anuncio marcha
09/09 - 06:55	Radio del Plata	Jaque Mate	Entrevista a M. Avila
05/09	Clarín	Info. Gral. / Cultura	“Las BBPP frente...”
06/09	La Nación	Cultura	Marcha por el Libro
20/09 - 19:30	Radio América	Semanario	Entrevista a M. Avila
06/09 - 20:30	Canal 13	Telenoche	Marcha c/ M. Avila
06/09	Canal á	Noticiero	Marcha c/ M. Avila
06/09	Canal 26	Noticiero	Marcha c/ M. Avila
23/09	Clarín	Penúltima	Día de las BBPP
05/09 14:10	Radio América	Entretiempo	Entrevista a M. Avila
07/09 - 21:00	Radio Nacional	Que nadie sepa mi sufrir	Entrevista a M. Avila
14/09 - 14:30	Radio Intereconomía	De las artes y las letras	Entrevista a M. Avila
07/09	Diario Crónica	-	Marcha c/ M. Avila

07/09	Página/12	Cultura	Marcha por el libro
07/09	Clarín	Información General	Marcha por el libro
23/09 - 15:10	Radio Nacional	Personalmente	Entrevista a M. Avila
23/09 - 15:25	Radio Rivadavia	Naturalmente	Entrevista a M. Avila
27/10	Revista Nueva	-	Info sobre CONABIP
29/10	La Nación	Cultura	Las BBPP cambian.
29/10	Página/12	Cultura	Nuevo rol de BBPP
9/10	Radio Nacional	Lea nacional	BP de Ushuaia
22/11 - 19:00	Radio América	Semanario	Entrevista a M. Avila
23/11 - 20:10	Radio Nacional	Que nadie sepa mi sufrir	Entrevista L. Cerezo
29/11 - 11:30	FM La Isla	Luisa Valmaggia	Entrevista a M. Avila
01/12	La Nación	Carta de lectores	Carta de M. Avila
04/12 - 19:15	Radio Mitre	La vuelta con Magdalena	Entrevista a M. Avila

### **5.5. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS “JUAN MANUEL DE ROSAS”**

Actos organizados por el Instituto Nacional durante 2002

3 de enero, en la sede del Instituto, acto de repudio por el 169 aniversario de la usurpación de las Islas Malvinas.

4 de enero, en la sede del Instituto, Montevideo 641, Cap. Fed. Conmemorando el 171 aniversario del Pacto Federal.

16 de febrero, en el cementerio de la Recoleta, recordando el asesinato de Facundo Quiroga en su 167 aniversario.

14 de marzo, en el cementerio de la Recoleta, acto de homenaje en el 125 aniversario del fallecimiento del Restaurador.

30 de marzo, en el Monumento al Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas, acto de homenaje en el 209 aniversario de su nacimiento.

30 de Septiembre, en la sede del Instituto, acto recordatorio del 14 aniversario del retorno de los restos.

20 de Noviembre, en el Monumento al Brig. Gral Juan Manuel de Rosas, acto conmemorativo del 157 aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado.

13 de Diciembre, en el Monumento al Coronel Manuel Dorrego, homenaje en el 174 aniversario de su fusilamiento.

Actos con participación del Instituto Nacional.

3 de febrero, en el Colegio Militar de la Nación 150 aniversario de la Batalla de Caseros. Homenaje a los Federales caídos en la Batalla.

22 de Marzo, en la ciudad de San Miguel del Monte, acto recordando el 169 aniversario de la partida de la columna izquierda del ejército a la primera expedición al desierto.

2 de abril, 20 aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas.

Actos con adhesión del Instituto Nacional

11 de febrero, Batalla de Chacabuco.

20 de febrero, creación de la escarapela, enarbolamiento de la Bandera y Batalla de Salta.

25 de febrero, nacimiento del Gral San Martín.

3 de Marzo, nacimiento del Alte Brown.

25 de mayo, 192 aniversario de la Revolución.

20 de Junio, fallecimiento del Gral Belgrano.

9 de Julio, 186 aniversario de la Independencia.

12 de Agosto, 196 aniversario de la Reconquista.

17 de Agosto, 152 aniversario de la muerte del Gral San Martín.

21 de agosto, éxodo jujeño.

Encuentros Regionales de Historia Bonaerense en el Interior de la Provincia de Buenos Aires, organizados por este Instituto Nacional conjuntamente con el Archivo y Museo Históricos Dr. Arturo Jauretche del Banco Provincia de Buenos Aires

XXXIII Encuentro Regional en la Ciudad de Baradero, días 22 y 23 de Marzo

XXXIV Encuentro Regional en la Ciudad de Tandil, días 12 y 13 de Abril

XXXV Encuentro Regional en la Ciudad de Campana, días 21 y 22 de Junio.

XXXVI Encuentro Regional en la Ciudad de Magdalena, días 23 y 24 de agosto.

XXXVII Encuentro Regional en la ciudad de Mercedes (B.A.), días 19 y 20 de Septiembre

XXXVIII Encuentro Regional en la ciudad de San miguel del Monte, 18 y 19 de Octubre

XXXIX Encuentro Regional en la ciudad de Temperley 25 y 26 de octubre

XXXX Encuentro Regional en el Partido de Pte Perón 22 y 23 de noviembre.

Jornadas de los Gobernadores Bonaerenses que se realizan en la Capital Federal, sede Sarmiento 372, organizados por este Instituto Nacional conjuntamente con el Archivo y Museo Históricos Dr. Arturo Jauretche del Banco Provincia de Buenos Aires

XXV Jornadas, realizadas el 22, 23 y 24 de Mayo, dedicadas al Gobernador Manuel Dorrego.

XXVI Jornadas, realizadas el 2, 3 y 4 de Octubre, dedicadas a la crisis de 1890 y sus gobernadores.

Conferencias y Paneles del ciclo de actualización historiográfica.

En el mes de abril 3 conferencias y 2 paneles.

En el mes de mayo 3 conferencias y 1 panel.

En el mes de Junio 3 conferencias y 2 paneles.

En el mes de agosto 2 conferencias y 2 paneles.

En el mes de septiembre 1 conferencia 1 panel.

En el mes de octubre 2 conferencias 1 panel.

Cursos

Curso de Historia Política, Económica y Constitucional de la Confederación Argentina.

Curso de Arqueología Histórica de la Confederación Argentina.

Curso de Las Islas Malvinas en la Historia y el Derecho.

Publicaciones

Revista libro N° 63 (180 pag.)

Revista libro N° 64 (180 pag.)

Boletín informativo "Gaceta Federal" 4 ediciones.

Viajes de reconocimiento histórico

Uno a la Isla Martín García.

Uno a la Vuelta de Obligado.

Muestra

Muestra realizada sobre el Coronel Manuel Dorrego conjuntamente con la Biblioteca Nacional, del 13 al 27 de Diciembre en el Salón Quinquela Martín de la Biblioteca Nacional.

## **5.6. INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

### **5.6.1. ACTOS Y CONFERENCIAS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

#### **1.1. ACTOS EN PLAZAS**

6 Actos Homenaje – Aniversario hitos sanmartinianos.

- 12 de FEBRERO: Batalla de Chacabuco.\*
- 25 de FEBRERO: Nacimiento del Libertador.\*

- 5 de ABRIL: Batalla de Maipú.\*
- 28 de JULIO: Independencia del Perú.\*
- 17 de AGOSTO: Fallecimiento del General José de San Martín.\*
- 18 de SEPTIEMBRE: Independencia de Chile.\*

#### 1.2. ACTOS Y CONFERENCIAS EN LA SEDE DEL INS

- 28 Actos y conferencias sobre temas histórico-culturales.

#### 1.3. CONFERENCIAS PROGRAMADAS POR EL INS Y LLEVADAS A CABO FUERA DE SU SEDE

- 3 conferencias en Capital Federal.\*
- 1 en el interior.\*
- 2 en el exterior.\*

#### 1.4. ENCUENTROS Y JORNADAS

- Jornada de recordación del 20° aniversario de la gesta de Malvinas. Debate con estudiantes secundarios organizada por la Asociación Cultural Juvenil Sanmartiniana Cóndor.\*

### 2. PARTICIPACIÓN DEL INS EN ACTOS ORGANIZADOS POR OTROS ORGANISMOS

- 3 de FEBRERO: Participación del Instituto Nacional Sanmartiniano en el homenaje al General San Martín en el aniversario del combate de San Lorenzo, organizado por el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín".
- Las autoridades del Instituto Nacional Sanmartiniano y Académicos dictaron conferencias en Asociaciones Culturales Sanmartinianas, Casas de Altos Estudios, Culturales y Castrenses, en Capital Federal, interior y fuera del país.

### 3. EXTENSION SANMARTINIANA

#### 3.1. INAUGURACIÓN DE BUSTOS DEL LIBERTADOR EN EL EXTERIOR

- 27 de AGOSTO: Inauguración de busto del Libertador en la Escuela Graduada General San Martín de Asunción, Paraguay. Discurso del Sr. Presidente del INS.

### 3.2. PARTICIPACIÓN EN AUDICIONES DE RADIO Y TV

- Las autoridades del INS y Académicos sanmartinianos fueron invitados a participar en diferentes audiencias de Radio y TV. \*

### 3.3. PUBLICACIONES

- Publicación de 2 (dos) libros y 1 (uno) en preparación.\*
- Académicos sanmartinianos y autoridades del INS, publicaron artículos en distintos diarios y revistas de Capital, interior y fuera del país.

### 3.4. MUESTRAS

- Asesoramiento y participación en muestras y exposiciones organizadas por otros organismos.\*

### 3.5. COORDINACION DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES SANMARTINIANAS E INSTITUTOS SANMARTINIANOS EN EL EXTERIOR

- Las ACS e Institutos Sanmartinianos recibieron supervisión, asesoramiento y apoyo cultural.\*

### 3.6. BIBLIOTECA

- Abierta a investigadores históricos, estudiosos, estudiantes y público en general. Atención personalizada, telefónica o vía internet.\*

### 3.7. ARMADO DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

### 3.8. ARMADO DE FILMOTECA SANMARTINIANA.

## 4. DEPARTAMENTO DOCENTE

4.1. Comunicación con establecimientos educacionales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, programando actividades para los 3 niveles educativos. Se logró una concurrencia aproximada de siete mil (7.000) alumnos.\*

### 4.2. CURSOS DE CAPACITACIÓN

- Del 8 de AGOSTO al 10 de OCTUBRE: Curso de capacitación específica del INAP a cargo del miembro de número de la Academia Sanmartiniana, Profesor Julio Mario Luqui Lagleyze.

## **5.7. BIBLIOTECA NACIONAL**

### **5.7.1. OBJETIVOS**

- Ubicar a la Biblioteca Nacional a la altura de las mejores bibliotecas del mundo.
- Pasar del cuarto lugar que ocupa actualmente entre las bibliotecas de Sudamérica al primero.
- Constituir la en institución rectora a nivel nacional de todas las bibliotecas existentes en el país.
- Optimizar el sistema de preservación del material impreso y demás materiales depositados.
- Recuperar el material disperso a fin de garantizar su preservación y su correcta ubicación.
- Mejorar sensiblemente la atención al usuario en relación con los servicios de consulta que la institución presta a fin de procurar su más amplia satisfacción.
- Priorizar la atención a los investigadores.
- Intensificar las tareas de microfilmación y digitalización de publicaciones periódicas, obras y documentos antiguos con el propósito de conservación y difusión del material trabajado, respectivamente.
- Brindar los servicios de la Biblioteca Nacional a todo el país.
- Convertir a la Biblioteca Nacional en una verdadera caja de resonancia de los debates de ideas que se dan en sus distintos ámbitos y en conjunción con los más puros intereses nacionales.
- Impulsar un proceso de ordenamiento administrativo y organizacional que apunte a la mejora de los procedimientos internos con el fin de obtener transparencia y mayor eficacia, eficiencia y efectividad en los resultados.

### **5.7.2. LOGROS**

- Se ha mejorado la infraestructura del edificio permitiendo un funcionamiento permanente y adecuado de la calefacción, aire acondicionado, ascensores y baños en salas de lectura, salas de actividades culturales, oficinas y demás espacios; como así también la limpieza y la seguridad.
- Se ha mejorado la iluminación general del edificio tanto externa como interna.
- En orden a procurar una mayor preservación y conservación, se ha efectuado una adecuada limpieza de los depósitos, donde se alberga el patrimonio bibliohemerográfico.
- Se ha agilizado la entrega de libros a los lectores mediante transmisión informatizada de los pedidos a los depósitos.



- A partir de la evaluación hecha por el área de Control de Calidad se ha logrado instalar computadoras e internet en los gabinetes para uso exclusivo de investigadores; instalar la salida de los pedidos de libros directamente en depósito, acortándose así la demora de la entrega de los mismos; implementar una planilla para monitoreo de iluminación en todas las áreas de atención al público evitando las quejas por la falta de luz; organizar posibles compras de nuevas ediciones de los títulos más solicitados, entre otros.
- Respecto de las tareas técnicas de preservación y conservación de libros se han cosido 497, pegado 317 y efectuado acondicionamientos especiales en 532, lo que hace un total de 1.346 piezas reparadas. Se han finalizado las tareas de limpieza mecánica y profunda y de reparaciones de la Colección de la biblioteca personal de Jorge Luis Borges. Se han reencuadernado 46 libros de la Academia Nacional de Periodismo. Se ha realizado el Proyecto de Preservación de manuscritos y documentos del Dr. Enrique de Gandía.
- La Unidad de Preservación y Recuperación de Libros Antiguos ha realizado trabajos técnicos en alrededor de 2.000 piezas.
- Se han sellado 9.969 libros (ya precatalogados); inventariado 9.969; verificado 8.076; escaneo de tapa de 151; incorporación del código de barras en 8.142; catalogado e indizado 8.061; e indizado otros 2.092.
- En lo que respecta al material hemerográfico, ha ingresado para su registro, catalogación e indización un promedio de 310 títulos mensuales (Kardex revistas), que representan un total de 9.018 ejemplares y un promedio de 75 títulos mensuales (Kardex periódicos), que representan 17.809 ejemplares.
- Se han incorporado lectoras de CD en el sector de Hemeroteca.
- La Unidad de Recuperación de Patrimonio Bibliográfico y Hemerográfico ha logrado recuperar, al tiempo de la presente Memoria, alrededor de 10.000 ejemplares que se encontraban extraviados en los depósitos, a los que se les dio su destino correspondiente. Gracias a la tarea de dicha Unidad fue hallado el Archivo personal del escritor y poeta Francisco Soto y Calvo, ubicando los archivos del político Antonio Terry y del escritor Pastor Obligado.
- En el área de la Sala del Tesoro han sido registrados en el inventario 18.795 documentos, contabilizándose 553 pertenecientes al siglo XVI y 963 pertenecientes al siglo XVII. Asimismo, se han realizado tareas de corrección de la base de datos de la Biblioteca del Tesoro a fin de optimizarla e integrar el Catálogo nacional unificado de libros anteriores al año 1.800, actualmente existentes en la República Argentina, en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Iberoamericano Novum Regestrum en bibliotecas de Iberoamérica, España y Portugal, de los siglos XVI-XIX y para la Biblioteca Digital Iberoamericana y Caribeña, que incluye el material hasta el siglo XIX, proyecto en marcha de la Universidad de Colima (México) y la UNESCO. Se han incorporado a la mencionada Sala 273 ejemplares de la Colección de la biblioteca personal de Jorge Luis Borges. De dicho número se han registrado, al tiempo de la presente Memoria, 116 libros. Se han recuperado primeras ediciones de obras pertenecientes a Leopoldo Marechal, Leopoldo Lugones, Antonio Di Benedetto, Hugo Wast y Roberto Arlt. Se repararon las Oeuvres

Complètes de Diderot, que fueran de propiedad del Gral. José de San Martín y se confeccionó un estuche al manuscrito árabe de pertenencia de la Sra. María Eva Duarte de Perón. Para beneficio de la consulta de los usuarios, se amplió el horario de atención de la Sala.

- Se ha efectuado la búsqueda y catalogación de monografías y publicaciones periódicas pertenecientes a los años 1807-1810; y de datos biográficos de personajes de la época colonial –en repertorios impresos y en la página web– con el fin de realizar los encabezamientos y notas bibliográficas, para la compilación del Catálogo de los primeros impresos del actual territorio durante el período hispánico 1722-1810.
- Se han microfilmado las publicaciones periódicas El Mundo (de 1928 a 1930), El Diario (de 1881 a 1899), El Río de la Plata (de 1869 a 1870), La Vanguardia (de 1898 a 1900), La Protesta (1905 y 1919) y La Protesta -suplemento quincenal- (de 1929 a 1930), obteniéndose un total de 35.408 fotogramas en 61 rollos. También se efectuó la duplicación de El Río de la Plata (de 1869 a 1870) en un total de 4 rollos.
- Se ha digitalizado la siguiente documentación: La Protesta (de 1902 a 1908), Crítica (de 1914 a 1923), El Río de la Plata (de 1869 a 1870), Epístolas (incunable de 1480), Liber Chronicarum (incunable de 1493), un “demo” para la Sala del Tesoro, presentación del Centro de Microfilmación y Digitalización, material enviado por el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, material del Archivo General de Indias-Escribanía de Cámara (de 1651 a 1653), El Nacional, fotografías de Haroldo Conti, Gazeta de Buenos Ayres (del 13 de setiembre de 1810) y un mapa antiguo, obteniéndose un total de 47.828 imágenes en 59 CD Roms.
- Se ha realizado el inventario y censo de microfilmes, arrojando la cifra de 2.835 registros que reúnen la existencia total del material microfilmado del Organismo. Se ha integrado también el Censo de Documentación en formato microfilme de la Argentina, llevado a cabo por el Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, enviándose el 75 %, al momento de la presente Memoria, de los registros del inventario mencionado.
- Dentro del Proyecto Fototeca, se han digitalizado 4.133 fotografías del fondo de la Biblioteca Nacional y 250 fotografías correspondientes a la exposición en homenaje a Eva Perón. Se limpiaron e inventariaron 1.006 negativos de vidrios y flexibles (algunos con sus positivos), creándose a tal efecto la Base Conser consistente en las fichas de conservación y diagnóstico de cada negativo. Se ha seguido efectuando la carga de la Base Mapas que cuenta, actualmente, con 4.500 registros. La misma fue incorporada a la página web.
- Dentro del Proyecto de Limpieza y Digitalización de Discos de Pasta, se han limpiado y acondicionado en su nueva guarda 939 piezas. Se ha realizado la primera prueba de digitalización de temas musicales en CD.
- El patrimonio bibliográfico se ha incrementado en aproximadamente 11.000 libros; de los cuales, 7.000 corresponden a donaciones, 1.000 a canjes y 3.000 por cumplimiento de lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual en

materia de depósito legal. Han ingresado también 400 CD y cassettes y 5.400 partituras. Por su parte, se han enviado 7.216 libros, en calidad de donación, a escuelas y bibliotecas de todo el país y otros 408 ejemplares en calidad de canje a instituciones varias. Se han iniciado las gestiones de compra de 560 títulos diversos y 16 publicaciones periódicas. La Universidad de Salamanca, sede Buenos Aires, efectuó una donación de más de un millar de libros de edición actual, junto con ediciones facsímiles de colecciones del siglo XV, entre las que figura el Corpus Documental de Carlos V, entre otras. A su vez, la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) junto con la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA) y la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APdeBA) hicieron una donación de alrededor de 1.000 ejemplares, entre libros y revistas especializados.

- La Biblioteca Nacional cuenta, a partir de esta gestión, con dos programas de radio: “Manchas de Tinta” (sábados de 14 a 15 horas, por FM 96.7) y “Biblionautas” (martes de 21 a 22 horas, por FM 103.5). Están destinados a difundir los servicios que brinda la Biblioteca Nacional, las actividades culturales que realiza y se complementa con reportajes y diálogos con escritores, filósofos, pensadores, etc. Se ha conseguido que el programa “Manchas de Tinta” se emita a través del satélite a las filiales de Radio Nacional de todo el país. Sobre un total de 45 filiales, sale en vivo en 19 de ellas y en diferido en otras dos.
- Se ha realizado una intensa actividad cultural en los diversos espacios de la Biblioteca Nacional destinados a tal fin, organizada tanto por ella misma como por terceros. Entre los eventos más destacados podemos mencionar:
  - Exposición bibliohemerográfica, documental y de objetos “Eva Perón, una vida, una historia, un mito”. Esta fue la muestra más importante realizada en el año. Visitada por alrededor de 45.000 personas, incluyó visitas guiadas, ciclos de cortos y largometrajes y paneles. La misma se ha llevado luego a las ciudades de Corrientes (con una afluencia de alrededor de 6.000 personas) y Rosario (con una afluencia de alrededor de 11.000 personas).
  - Exposición bibliográfica “Biblioteca Ayacucho”.
  - Exposición hemerográfica “Malvinas: una mirada desde Londres”.
  - Exposición de arte y cultura “Arte contemporáneo del Japón: interpretación sobre Saraku”, que incluyó la proyección de cine contemporáneo japonés, realizada en conjunto con la embajada del Japón.
  - Exposición discográfica “Taparte II. El arte en la tapa del disco”.
  - Exposición bibliohemerográfica y documental “Universidad de la cultura islámica en la navegación del libro”, realizada en conjunto con la embajada del Reino de Marruecos, ISESCO y el Instituto Argentino –Arabe de Cultura.
  - Exposición plástica y fotográfica “VIII Encuentro de pintores, dibujantes y fotógrafos con Bollini 2002”, realizada en conjunto con la Fundación Bollini.
  - Exposición hemerográfica itinerante “A 200 años del telégrafo mercantil”, que tuvo lugar en la Biblioteca de Córdoba.

- Exposición bibliohemerográfica “Los libros en la inmigración rusa en América y Argentina”, realizada en conjunto con la Embajada de la Federación de Rusia.
- Exposición documental “Armando Tejada Gómez, profeta en su tierra” en conjunto con la Casa de la Provincia de Mendoza y el Centro Cultural “Armando Tejada Gómez”.
- Exposición bibliohemerográfica “Manuscritos, incunables, libros y publicaciones periódicas del Tesoro de la Biblioteca Nacional”.
- Exposición hemerográfica “Caras y Caretas”.
- Exposición bibliohemerográfica “Dorrego: una pasión argentina”, realizada en conjunto con el Instituto de Investigaciones Históricas “Juan Manuel de Rosas”.
- Exposición fotográfica de Mario Podestá “Homenaje a la Madre Teresa de Calcuta”.
- Ciclo anual “El psicoanálisis en la cultura”.
- Ciclo cuatrimestral “La Filosofía piensa la crisis”.
- Coloquio “Crisis de civilización” en el que se trató el pensamiento de Nietzsche, Guénon, Jung y Heidegger.
- Seminario cuatrimestral de pensamiento argentino “La Argentina en sus pensadores”.
- Ciclo cuatrimestral “Ruptura y márgenes en la literatura argentina”.
- Ciclo cuatrimestral “Diálogos con narradores argentinos”.
- Ciclo bimestral “Mitos, sueños y misterios argentinos” I, II y III.
- Primer Simposio Nacional de bibliografía y cultura coloniales en el actual territorio argentino “El libro en el protopaís (1536 – 1810), tradición clásica y cosmovisión eclesiástica e ilustración” con una concurrencia de más de 200 inscriptos.
- Pre-simposio nacional de filosofía “Argentina hoy: situación y pensamiento” en conjunto con la Sociedad Argentina de Filosofía.
- Jornadas Nacionales sobre cruce cultural, mestizaje de culturas y mudejarismo en Argentina “Nosotros y los otros” en conjunto con el INADI, Fundación Los Cedros, CARI, Universidad Nacional de Tres de Febrero, FADU.
- En conjunto con Metrovías S.A., se realizó un concurso de Letras de Tango que tuvo aproximadamente 3.000 inscriptos, siendo auspiciado por El Viejo Almacén, Extremo tango, centro Cultural Borges y Diario La Razón.
- Junto con el Centro Cultural de España, se llevó a cabo el Seminario “Relaciones Culturales Mercosur – Unión Europea”.
- Seminario y debate internacional “Hacia otra geografía de la cultura” que contó con el auspicio de la Embajada de Alemania y del British Council, organizado por la Dirección Nacional de Políticas Culturales y Cooperación Internacional de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

- La Biblioteca Nacional recibió al destacado sociólogo y politólogo francés Alain Touraine.
- Ciclo de cine “ La literatura en el cine argentino”.
- Espectáculo musical de jazz y tango “Las damas de Bollini”.
- Espectáculo musical de tangos reos “Que sapa señor”.
- Ciclo de teatro “Las cuatro estaciones” inspirado en Fragmentos de un discurso amoroso de Roland Barthes. Adaptación de Patricia Bellierez. Dirección: Celina Yañez.
- Ciclo de teatro “Antígonas, linaje de hembras” de Jorge Huertas y dirección de Roberto Aguirre.
- Ciclo de cine checo, organizado por el Centro de Estudios Danubianos y con la participación de la Embajada de la República Checa.
- Conferencia del Sr. Embajador de la República de Hungría, Ferenc Szonyi sobre el Premio Nobel de Literatura Imre Kertesz.
- Jornada sobre “Organismos de Control de la Ciudad de Buenos Aires”, organizada por la Asociación de Profesionales de Organismos de Control Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ciclo de películas en conmemoración del día internacional de los derechos humanos, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- Dictado de las clases del curso de posgrado en Especialización en Gestión y Administración Cultural, organizado por el Instituto Universitario Nacional del Arte.
- VII Congreso latinoamericano de Folklore del Mercosur y las XII Jornadas Nacionales de Folclore, organizado por el Area Transdepartamental del Instituto Universitario Nacional del Arte.
- Jornada sobre “Patagonia Audiovisual”, organizada por el Centro de Estudios Culturales del Mercosur, los Realizadores Independientes de la Patagonia y la Asociación de Realizadores Audiovisuales de Neuquén.
- Conmemoración del Día de las Naciones Unidas, organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Información para Argentina y Uruguay de la Organización de las Naciones Unidas.
- Curso de Introducción a la Filosofía Política, destinado a Administradores Gubernamentales, dictado por el Jefe de Asesores de la Biblioteca Nacional.
- Seminarios del Programa de Salud del Veterano de Guerra Bonaerense, organizado por la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Festival de Arte Especial o Arte Integrado (participación de asociaciones de discapacitados), organizado por el Instituto Nacional del Teatro.
- Jornadas de Literatura y Psicoanálisis “Autopistas de la Palabra”, organizado por la Sociedad de Escritoras y Escritores de Argentina.

- Simposio Internacional “Avances en Investigación Básica y Aplicada de Sistemas Hidrotérmicos”, organizados por el Comité Argentino-Brasileño de la International Association for de Properties of Water and Steam y la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Festival en homenaje al 150° Aniversario del nacimiento de José Martí, organizado por la Embajada de la República de Cuba.
- Presentación del libro ganador del Primer Premio “Roque Gaona” al mejor libro del año, versión 2001, organizada por la Sociedad de Escritores de la República del Paraguay.
- Consulta Nacional Preparatoria de la Cumbre Mundial de Empleo Juvenil, organizada por la Dirección Nacional de Juventud.
- Presentación del Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición, organizada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.
- XXXI Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica, organizada por dicha Sociedad.
- Presentación de “La Raíz y la Copa. Informe sobre Docencia y Desarrollo Humano en Latinoamérica y el Caribe”, elaborado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe.
- Presentación del Informe Anual 2002 de Amnistía Internacional, organizada por dicha entidad.
- Presentación de la página web del Departamento Interpol de la Policía Federal Argentina, en el marco del convenio suscripto con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Conferencia dictada por el Dr. Luis Chiozza, organizada por la Fundación Luis Chiozza.
- Conferencia dictada por el Dr. René Kaës, organizada por la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados.
- IX Encuentro Nacional y I Regional “Hacia una jurisprudencia de igualdad: para repensar la violencia social”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.
- Jornadas sobre capacitación política, organizadas por el Instituto Nacional de Capacitación Política del Ministerio del Interior.
- Seminario sobre “Servicio de Referencia Virtual”, organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina.
- Acto académico “UPCN y la Educación”, organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación.
- Otorgamiento del Profesorado Honoris Causa al Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España, Dr. Pedro Caselles Beltrán, organizado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

- Actos académicos de Colación de Grado, organizados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Simposio sobre Adicciones, organizado la Asociación de Psiquiatras Argentinos, la Asociación Psiquiátrica de América Latina, la Asociación de Psiquiatría de Córdoba y la Secretaría de Programación para la prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico.
- La Biblioteca Nacional estuvo presente con material bibliohemerográfico en las siguientes exposiciones:
  - “Homenaje a Eva Perón” en la provincia de Córdoba.
  - “Borges y el arte” en el Museo Nacional de Bellas Artes.
  - “Homenaje a Macedonio Fernández y escritores argentinos en libros de bibliófilos de la Biblioteca Nacional”, en la XXVIII Feria Internacional del Libro (stand de la Secretaría de Cultura de la Nación).
  - “Cosmópolis, Borges y Buenos Aires”, en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
  - “Artistas modernos rioplatenses en Europa: la experiencia de la vanguardia” en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires.
- Se han pagado prácticamente todas las deudas de la gestión anterior.
- Se ha efectuado un ordenamiento de la documentación y los legajos de todo el personal.

### **5.7.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Una de las tareas primordiales que se ha propuesto esta gestión es optimizar los trabajos de preservación y conservación del material bibliográfico y documental en general, libros antiguos o raros, material hemerográfico, publicaciones periódicas antiguas, materiales especiales, etc. Sin perjuicio de las medidas adoptadas, a fin de implementar la política trazada en este aspecto se ha elaborado un proyecto sobre Climatización del Patrimonio Documental, cuya concreción permitirá, en forma definitiva, subsanar las serias deficiencias detectadas en materia de climatización ambiental. El mismo ha sido elevado a las autoridades superiores para la obtención del respectivo financiamiento.
- Se ha diseñado un proyecto sobre Digitalización del Patrimonio Documental Antiguo que permitirá responder a una política de mayor difusión de publicaciones periódicas, obras y documentos antiguos, a los que podrá acceder el usuario a través de internet. Se ha requerido la búsqueda de financiamiento externo para el mismo.
- Con el objetivo de recuperar libros antiguos, raros y/o valiosos que se encuentran extraviados en los depósitos por estar fuera de su ubicación, no haber sido incorporados y/o catalogados adecuadamente, se amplió y potenció la Unidad de Recuperación de Patrimonio Bibliográfico y Hemerográfico, la que también tuvo a su cargo la limpieza, reacondicionamiento y reordenamiento de materiales bibliográficos y hemerográficos.

- Se ha modificado completamente el plan de estudios de la carrera de bibliotecario, que se dicta en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, ubicada en dependencias del Organismo, fundamentalmente por haber incorporado las materias relacionadas con informática.
- Se ha rediseñado totalmente la página web de la Biblioteca Nacional, que recibe alrededor de 15.000 visitas diarias. Los cambios consistieron en hacer más llamativa y agradable la página en cuanto a su diseño, permitiéndose el acceso más sencillo y rápido a todas las opciones de información que se brindan. Conjuntamente con ello se incluyó la Sala Virtual de lectura y el acceso al catálogo de Hemeroteca, entre otras opciones. Se ha creado la primera página web del sector no-videntes.
- Se ha elaborado un anteproyecto de Ley de Depósito Legal para ser remitido al Congreso de la Nación con el fin de establecer un régimen integral de depósito legal, no sólo para libros sino también para revistas, material sonoro, audiovisual, ediciones digitales, etc.
- Se ha implementado una estrategia comunicacional a fin de procurar la difusión masiva de los servicios que brinda la Biblioteca Nacional y de las actividades culturales que realiza, así como de reportajes y diálogos con escritores, filósofos, pensadores, etc., permitiendo su llegada a las distintas regiones del país.
- Se ha dado inicio a un proceso de optimización de los servicios generales destinados al público, particularmente los relacionados con atención al usuario, a partir de la aplicación de programas de calidad. Se ha efectuado el diagnóstico de control de calidad de los Departamentos Libros, Hemeroteca, Sala del Tesoro y Materiales Especiales.
- Se ha realizado una intensa actividad cultural en los diversos espacios de la Biblioteca Nacional destinados a tal fin, habiéndose concretado aproximadamente 300 eventos entre muestras, ciclos, mesas redondas, presentaciones de libros, simposios, jornadas, seminarios, congresos y conferencias.
- El Director de la Biblioteca Nacional participó del 68° Congreso General de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) celebrado en Glasgow, Escocia. Allí ratificó la voluntad de la República Argentina de ser sede del 70° Congreso de IFLA, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires en 2004. También participó de la XII Asamblea General de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA), realizada en Río de Janeiro, Brasil, en la que manifestó que se han iniciado los trámites correspondientes para que la República Argentina sea considerada Estado miembro de dicha Asociación.
- Se ha regularizado la planta de personal de la Biblioteca Nacional, incluyendo promociones de grados al día y pago de todos los retroactivos pendientes.
- Se han reordenado los problemas gremiales dentro de una estructura de diálogo que ha permitido evitar cualquier tipo de medida de fuerza.



- Se ha incorporado un servicio médico permanente gratuito en funcionamiento dentro del Organismo y un servicio médico a domicilio destinado al personal contratado.

#### **5.7.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES (MEDIDAS DE REINGENIERÍA O APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN)**

- Se está en proceso de reestructuración de la estructura organizativa de la Biblioteca Nacional, para readecuarla y modernizarla (Decreto 2749/2002).
- A partir de la presente gestión se han levantado muchas de las restricciones que limitaban el acceso de los lectores con materiales propios a las salas de lectura, posibilitando un incremento de los mismos del orden del 20 % con relación al período anterior e incrementándose también el nivel de consultas.
- Se ha puesto en marcha el área de Microfilmación y Digitalización con la iniciación de una nueva etapa de procesamiento de materiales hemerográficos. Para ello se ha incrementado el equipamiento tecnológico que mejorará la calidad de las tareas respectivas mediante la compra de material específico por valor de casi \$100.000.-
- Se ha avanzado en la incorporación del Formato MARC, a fin de agilizar la actividad integral de la Biblioteca, posibilitando la ampliación de los servicios generales a otros usuarios y bibliotecas del país y la inserción en red internacional del Organismo y el intercambio de información. En concordancia con estos avances, se ha empezado a realizar un trabajo conjunto con la Cámara Argentina del Libro, la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Biblioteca Nacional de Maestros, la CONABIP y la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de uniformar los procesos de catalogación de todo el país.
- A partir de una donación realizada por la Universidad de Nueva York, se ha podido mejorar la dotación informática, posibilitando que se incorporaran computadoras a los boxes de investigadores, permitiendo el acceso a Internet; a diversos sectores de la Organización que carecían de ellas; y a la Escuela Nacional de Bibliotecarios, dado que se ha incluido la materia Informática en su nuevo programa de estudios totalmente rediseñado.
- Se ha creado el CIRC (Centro de Información de Revistas Culturales) que tiene por objetivo promover las revistas culturales de manera específica y contribuir a configurar una red que propicie una más amplia presencia institucional en bibliotecas y en medios de comunicación social. El CIRC se ocupa fundamentalmente de mantener actualizada una base de datos con información sobre revistas culturales argentinas, a la vez que edita un boletín trimestral con un sumario editorial sobre las mismas; también provee un espacio interinstitucional para promover más eficientemente la distribución de aquellas en bibliotecas, librerías y otras instituciones y brindar asesoramiento a investigadores sobre revistas culturales, tanto argentinas como extranjeras.
- Se firmó un convenio con la Jefatura de Gabinete de Ministros para la implementación de la Carta Compromiso con el Ciudadano en la Biblioteca Nacional, lo que permitirá iniciar un programa de mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan, definir estándares de calidad de los mismos e

indicadores para obtener mejoras y detectar fallas de procesos que lleven a perfeccionar los mismos y obtener mayor eficiencia.

- En la sala de lectura para no-videntes se ha incrementado la confección de fichas en el sistema Braille, así como los mecanismos de difusión de los servicios de la Sala, mejorándose su dotación informática. Se registró un incremento de los lectores y del material consultado que registró un total de 388 lectores que efectuaron un total de 1.394 consultas. Además, se confeccionaron 150 fichas de material grabado en cassettes de audio, modalidad en la que se evacuaron 50 consultas. Se confeccionó el catálogo temático en tinta de revistas en Braille, inventariándose la totalidad del material ingresado, clasificándose los relieves o por grandes grupos de materias y tipeándose e indizándose el material en Braille. Se han indizado en tinta 534 ejemplares Braille y se han confeccionado 504 fichas indizadoras en Braille, se realizaron 38 fe de erratas y 21 carátulas en Braille. También se confeccionaron los catálogos analíticos de revistas y materiales didácticos en Braille. Se transcribió a Sistema Braille el reglamento interno de la sala, se confeccionó un recordatorio en Braille, diseñado como pergamino, y un afiche en relieve con ilustración para la muestra de Eva Perón. Se han confeccionado planillas de turnos diarios de usuarios, de solicitud de material a otras áreas y boletas de usuarios del sector. Se han instalado 2 exhibidoras para material hemerográfico de actualidad y se realizaron 17 visitas guiadas al Sector.
- Se han adquirido estanterías destinadas a los depósitos de libros y se ha iniciado el proceso de adquisición de otras para el sector de Mapoteca.
- En lo que respecta a capacitación del personal se han realizado diversas actividades tendientes a elevar su nivel profesional. Hubo una amplia oferta de cursos en distintas especialidades: el Programa de Formación Permanente de la Biblioteca Nacional a cargo de la Universidad de Salamanca, sede Buenos Aires integrado por dos módulos: un módulo I, “Conservación y mantenimiento de las colecciones en soporte de papel”; y un módulo II, “Tecnología y nuevas alternativas para la optimización de la catalogación”. Se dictó la clase “Instrumentos y normas para la preparación de fichas bibliográficas de manuscritos, incunables y libros raros”. Se ha dictado el curso “Historia de la organización y la clasificación del conocimiento humano”. Se han dictado los cursos de “Sistemas de microfilmación I y II” a cargo de la empresa Canon Argentina S.A. Se ha efectuado la capacitación interna del personal en materia de administración de redes y programación; web y servicios externos, atento la creación de la nueva página web de la Biblioteca; y en gestión administrativa vinculada con el área de informática. El personal ha participado en: Jornadas anuales de bibliotecología; curso de bases de datos Isis en la web; curso de utilitarios avanzados para bases de datos Microisis; curso de publicaciones periódicas del CAICYT; curso de Desarrollo de interfase de búsqueda con WXIS; capacitación en el uso de Microisis y otros programas. Personal bibliotecario asistió al curso de Catalogación de Impresos Antiguos, dictado en la Biblioteca Nacional de España; a la Diplomatura en Bibliotecas Digitales –Proyecto Colima UNESCO- dictado en la Universidad de Colima (México); y al Seminario sobre Valoración de Documentos, dictado en la Universidad Nacional de La Plata. Se han realizado también cursos de

capacitación en materia de Electricidad, Inglés básico e intermedio y Taller de Escritura.

- Se ha iniciado un proceso de mejora sustancial de los procedimientos administrativos. En tal sentido se ha concretado la informatización del área de Despacho y Mesa de Entradas. Mediante la misma se realiza la caratulación electrónica de los expedientes que se inician en el Organismo y el registro de los diversos movimientos de las actuaciones administrativas. Con todo ello se forma la correspondiente base de datos integral de los movimientos administrativos internos y externos del Organismo.

#### **5.7.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE GASTOS, AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En el transcurso de diez meses de gestión, en materia de administración, el objetivo primordial fue colocar al Organismo en situación de normalización legal, económica y financiera, en cumplimiento de la Ley 24.156, de modo tal que permitiera un adecuado funcionamiento a los organismos de control. Para entender lo expuesto, es necesario efectuar una breve reseña de la situación previa, para lo que hay que remitirse a informes efectuados por la Sindicatura General de la Nación, la Unidad de Auditoría Interna y la Procuración del Tesoro de la Nación.

En un primer informe, referido al año 2001, la SIGEN entendía que no era efectivo el sistema de control interno, atento a la falta de confiabilidad y validez de los informes y estados financieros y cumplimiento de la normativa vigente. Así, la información presentada no reflejaba el estado de situación patrimonial del Organismo, registrándose falta de ejecución de las partidas presupuestarias referentes a recursos propios, falta de habilitación de la cuenta recaudadora, confección de órdenes de pago globales a nombre de la Biblioteca Nacional, pagos por transferencias mediante órdenes de pago sin la firma de todos los responsables, falta de rendición de la cuenta Fondo Rotatorio, distintas observaciones a las actividades del departamento de Recursos Humanos, total incumplimiento de los requisitos formales de los procesos de contrataciones y deficiencias en la administración y resguardo de activos, permitiendo concluir que las actividades de control han resultado poco satisfactorias en razón de carecerse de información sobre su operatoria y grado de consecución de los objetivos institucionales, unido a la poco fluida comunicación con la Unidad de Auditoría Interna y a que, en definitiva, no existía seguridad razonable en la posterior rendición de cuentas de los gestionarios.

Del informe N° 16/02, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de lo requerido por la Resolución 400/01 S.H. y por la Disposición 38/01 C.G.N., surgen también la incorrecta utilización del Fondo Rotatorio por parte del Organismo, la limitación al análisis de los recursos propios devengados, observaciones al balance general, al Estado de Recursos y Gastos Corrientes, al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la imposibilidad de conciliar las cuentas, dado el depósito de fondos en forma incorrecta que, en definitiva, imposibilita un análisis adecuado por parte de la Auditoría y la abstención por parte de la misma de opinar sobre los contenidos de los cuadros y anexos

exigidos por la Resolución N° 400/01 S.H. y la Disposición 38/01 CGN. El mismo informe sugirió al auditado el inicio de la investigación administrativa pertinente, a fin de deslindar responsabilidades.

Las circunstancias apuntadas motivaron que la Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional emitiera un dictamen sometido a consulta de la SIGEN, quien en definitiva ordenó el inicio de actuaciones sumariales en el ámbito de la Oficina de Sumarios de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, la que notificó el inicio de las actuaciones a la Oficina Anticorrupción.

Finalmente, es de destacar que la gestión anterior procedió a contratar los servicios profesionales de un estudio jurídico particular a los efectos de tramitar los juicios, apartándose de lo dispuesto por el Decreto N° 1386/96, que establece la representación judicial de la Biblioteca Nacional a través del Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, tal como lo manifestó la Procuración del Tesoro de la Nación.

Además de lo expuesto, también cabe considerar que toda la documentación referente al área Económico-Financiera de la Biblioteca Nacional fue secuestrada en el marco de la causa judicial N° 2129/99, "PATRICIA ROLDAN Y OTROS S/ INCUMPL. DEB. FUNC. PUB. MALV. DE FONDOS", que se tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría 5, dificultando el registro histórico de las operaciones realizadas con anterioridad al mes de setiembre de 1999.

A partir de la situación descripta, se procedió a normalizar los siguientes ítems:

- Elevación al Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación de las causas judiciales, en cumplimiento del Decreto 1386/96.
- Adecuación del denominado Fondo Rotatorio, recuperando luego de cinco años los montos correspondientes al mismo.
- Correcto depósito en la cuenta recaudadora de los fondos propios del Organismo.
- Utilización de nuevos libros contables a partir del inicio de la gestión, debidamente rubricados por la Unidad de Auditoría Interna, siguiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación (Libro Bancos, Caja Chica, Libro de Actas de Contrataciones, etc.).
- Normalización completa del área de Compras y Contrataciones, adecuando el trámite a lo dispuesto por el Decreto N° 436/01.
- Confeción de Inventarios de Bienes de Uso Periódico.
- Registro total de bienes muebles del Organismo.
- Inicio de la normalización del área de Recursos Humanos.
- Respuesta en tiempo y forma a los pedidos efectuados por los distintos organismos reguladores y de control designados por la Ley de Administración Financiera.

- Consulta a los organismos rectores designados por la Ley de Administración Financiera a los efectos de compatibilizar la gestión e información del Organismo a la normativa vigente.
- Adecuada comunicación con la Unidad de Auditoría Interna con el objetivo que, dentro del marco de funciones de ésta, el Organismo pueda ejercer el control pertinente.
- Adecuada comunicación con el Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

La normalización del Servicio Administrativo Financiero del Organismo facilita el adecuado cumplimiento de las funciones de control de la SIGEN, de la C.G.N., de la Tesorería General de la Nación, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales y normativos, a la vez que permite la gestión fundada en criterios de economía, eficacia y eficiencia, generando a su vez la información necesaria para que dichos organismos puedan cumplir con las funciones que normativamente se les impone. Por otra parte, la recuperación del Fondo Rotatorio, el logro de una mayor racionalidad en las compras, la reducción de montos en algunas contrataciones vigentes, la mayor racionalidad y control del uso de los servicios de teléfono y luz y la eliminación del pago de algunos servicios innecesarios ha permitido lograr reducciones de gastos y mayor transparencia en la gestión.

## 5.8. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

### Apoyo Festivales 2002

Florianopolis Audiovisual Mercosur		Jorge Alvarez	1197	30/05/2002	Año 2002	1353
Festival de Cannes		Jorge Coscia	1049	08/05/2002	Año 2002	3278
Festival Latinoamericano de Cine y Video		Jorge Alvarez	1462	18/06/2002	Año 2002	553,5
Festival Latinoamericano de Cine y Video		Jorge Alvarez y Leonardo Racauchi	1582	27/06/2002	Año 2002	1799
Caracas		Jorge Coscia	1678	03/07/2002	Año 2002	1862,43
Conf.de Autoridades Cinemat.de Iberoamérica		Jorge Coscia	1852	05/07/2002	Año 2002	324,5
Festival Internacional de Cine de Berlín	Un día de suerte		32	11/03/2002	Año 2002	10000
Festival Internacional de Cine de Berlín	Taxi un encuentro		64	12/03/2002	Año 2002	881,75
Festival Internacional de Cine de Berlín	Todas las Azafatas van al Cielo		113	20/03/2002	Año 2002	6829,4
Festival de las Palmas Gran Canaria	Gallito Ciego		114	20/03/2002	Año 2002	1900
Festival de Cine Independiente de BA			132	25/03/2002	Año 2002	5000
Festival de Cine Independiente de BA	Ciudad de María		133	25/03/2002	Año 2002	10000
Festival de Cine Independiente de	H.I.J.O.S. El Alma en		157	25/03/2002	Año 2002	10000

BA	dos						
Festival de Cine Independiente de BA	Todos Juntos		158	25/03/2002	Año 2002	30000	
Festival de Cine Independiente de BA	Bajar es lo peor		159	25/03/2002	Año 2002	30000	
Festival de Cine Independiente de BA	La Prueba		164	26/03/2002	Año 2002	30000	
Premios Cóndor de Plata	Asociación Cronistas Cinematográficos		257	11/04/2002	Año 2002	5000	
Festival de Cine Argentino en Miami			276	24/04/2002	Año 2002	5000	
Festival de Cannes	Un oso rojo		306	02/05/2002	Año 2002	17500	1
Festival de Cannes	El Bonaerense		307	02/05/2002	Año 2002	16800	2
Festival Word Greats	Potestad		859	08/08/2002	Año 2002	7188	
Segundo Festival de Cine Nacional	Dirección de la Municipalidad de Tandil		883	13/08/2002	Año 2002	10000	
Semana de Cine Nacional en la Pampa	Chevallier	envío de largometrajes	1370	24/10/2002	Año 2002	84,4	
Reunión de Directores Mercosur		Eva Pivowarsky	1286	17/10/2002	Año 2002	1666,2	
Festival de Valladolid	Sol de Noche		1272	16/10/2002	Año 2002	3109	
Nos Encontramos en el Cine		Roxana Meygide	1258	11/10/2002	Año 2002	1000	
Nos Encontramos en el Cine		Patricia Moro	1257	11/10/2002	Año 2002	2000	
Festival de San Sebastián		Jorge Coscia	1137	20/09/2002	Año 2002	4000	
Festival de San Sebastián	viáticos	Jorge Coscia	1080	17/09/2002	Año 2002	11796,5	3
Festival de San Sebastián	viáticos	Sandra Lamponi	1075	17/09/2002	Año 2002	4049	4

Festival de San Sebastián		Jorge Alvarez	1074	17/09/2002	Año 2002	6732	5
Festival de San Sebastián	Caja Negra	Mariano Fernandez	1037	09/09/2002	Año 2002	2275	6
Reunión Raíces Madrid		Jorge Coscia	1410	04/11/2002	Año 2002	617,5	
Reunión Ordinaria Ibermedia (Chile)		Jorge Alvarez	1411	04/11/2002	Año 2002	4094	7
Festival de Huelva y Sevilla		Jorge Alvarez	1412	04/11/2002	Año 2002	5226	8
Festival de Cine de España y Latino en Bruselas		Jorge Coscia	1413	04/11/2002	Año 2002	4663,5	9
Festival Internacional de Cine de Gijon	El Bonaerense	Pablo Trapero	1482	07/11/2002	Año 2002	1020,61	
		Anup Singh	537	12/06/2002	Año 2002	1396,06	
Reunión Ordinaria de la CACI en Isla Margarita		Jorge Coscia	707	04/07/2002	Año 2002	1862,43	
Ciclo Cine argentino por Argentina			935	22/08/2002	Año 2002	598	
		Gerardo Vallejo, Susana Landau, Flores Locelso	1026	09/09/2002	Año 2002	765	
Nos Encontramos en el Cine			1288	17/10/2002	Año 2002	3631	
Nos Encontramos en el Cine			1372	28/10/2002	Año 2002	1956	<b>267811,78</b>

1 € 5000 \* 3,5

2 € 4800 \* 3,5

3 \$ 1296,75 / U\$S 3000 \* 3,5

4 \$ 2299 / U\$S 500 \* 3,5

5 \$ 1482 / U\$S 1500 \* 3,5

6 U\$S 650

7 \$ 594 / U\$S 1000 \* 3,5

8 \$ 1026 / € 1200 \* 3,5

9 \$ 1163,5€ 1000 \* 3,5





## Apoyo Ciclos de Cine en el Interior

	<b>Hoyt`s</b>	
<b>Del 10 al 16 de Octubre</b>		<b>Salta</b>
Jueves 10/10	Taxi un encuentro	14-16-20
	La Casa de Angel	18
	Ilusión de Movimiento	22
Viernes 11/10	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Mínimas	22
Sábado 12/10	Rosarigasinos	14-16
	Tres Veces Ana	18
	Sudeste	22
Domingo 13/10	Rerum Novarum	14-16-20
	Dios se lo Pague	18
	Potestad	22
Lunes 14/10	Bolivia	14-15,30-18,30
	Un Día de Suerte	17
	Historias Minimas	20
	Rosaura a las Diez	22
Martes 15/10	Un Día de Suerte	14-20
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22
Miércoles 16/10	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	Déjala Correr	21
	El Cumple	23
<b>Del 17 al 23 de Octubre</b>		<b>Córdoba</b>
Jueves 17/10	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Los Malditos Caminos	22
Viernes 18/10	Tesoro Mío	14-16-20

	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Mínimas	22
Sábado 19/10	Rosarigasinos	14-16
	Tres Veces Ana	18
	Sudeste	22
Domingo 20/10	Rerum Novarum	14-16-20
	Dios se lo Pague	18
	Potestad	22
Lunes 21/10	Bolivia	14-15,30-18,30
	Un Día de Suerte	17
	Historias Minimas	20
	Rosaura a las Diez	22
Martes 22/10	Un Día de Suerte	14-20
	Pelota de Trapo	16-18
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22
Miércoles 23/10	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	Déjala Correr	21
	El Cumple	23

	<b>Cinemark</b>	
<b>Del 31 de Octubre al 6 de Noviembre</b>		<b>Santa Fe</b>
Jueves 31/10	Bolivia	14-15,30-18,30
	Un Día de Suerte	17
	Historias Minimas	20
	Rosaura a las Diez	22
Viernes 1/11	Un Día de Suerte	14-20
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22
Sábado 2/11	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	El Cumple	21
	Déjala Correr	23

Domingo 3/11	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusión de Movimiento	22
Lunes 4/11	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Minimias	22
Martes 5/11	Rosarigasinos	14-16
	Tres Veces Ana	18
	Sudeste	22
Miércoles 6/11	Rerum Novarum	14-16-20
	Dios se lo Pague	18
	Potestad	22
<b>Del 7 al 13 de Noviembre</b>		<b>Mendoza</b>
Jueves 7/11	Bolivia	14-15,30-18,30
	Un Dia de Suerte	17
	Historias Minimias	20
	Rosaura a las Diez	22
Viernes 8/11	Un Día de Suerte	14-20
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22
Sábado 9/11	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	El Cumple	21
	Déjala Correr	23
Domingo 10/11	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusión de Movimiento	22
Lunes 11/11	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Minimias	22
Martes 12/11	Rosarigasinos	14-16
	Tres Veces Ana	18
	Sudeste	22
Miércoles 13/11	Rerum Novarum	14-16-20

	Dios se lo Pague	18
	Potestad	22
<b>Del 21 al 27 de Noviembre</b>		<b>Bahía Blanca</b>
Jueves 21/11	Bolivia	14-15,30-18,30
	Un Día de Suerte	17
	Historias Minimias	20
	Rosaura a las Diez	22
Viernes 22/11	Un Día de Suerte	14-20
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22
Sábado 23/11	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	El Cumple	21
	Déjala Correr	23
Domingo 24/11	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusión de Movimiento	22
Lunes 25/11	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Minimias	22
Martes 26/11	Rosarigasinos	14-16
	Tres Veces Ana	18
	Sudeste	22
Miércoles 27/11	Rerum Novarum	14-16-20
	Dios se lo Pague	18
	Potestad	22

	<b>Village</b>	
<b>Del 24 al 30 de Octubre</b>		<b>Rosario</b>
Jueves 24/10	Rosarigasinos	14-16,30
	Tres Veces Ana	19
	Sudeste	22,15

Viernes 25/10	Rerum Novarum	14-16-20,15
	Dios se lo Pague	17,45
	Potestad	22
Sábado 26/10	Bolivia	13,45-15,20-18,40
	Un Dia de Suerte	17
	Historias Minimias	20,15
	Rosaura a las Diez	22
Domingo 27/10	Un Día de Suerte	14-20,15
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22,15
Lunes 28/10	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18,15
	El Cumple	21
	Déjala Correr	23
Martes 29/10	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusion de Movimiento	22
Miércoles 30/10	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Mínimas	22
<b>Del 7 al 13 de Noviembre</b>		<b>Mendoza</b>
Jueves 7/11	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusion de Movimiento	22
Viernes 8/11	Tesoro Mio	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Minimias	22
Sábado 9/11	Rosarigasinos	14-16,30
	Tres Veces Ana	19
	Sudeste	22,15
Domingo 10/11	Rerum Novarum	14-16-20,15
	Dios se lo Pague	17,45
	Potestad	22
Lunes 11/11	Bolivia	13,45-15,20-18,40

	Un Dia de Suerte	17
	Historias Minimias	20,15
	Rosaura a la Diez	22
Martes 12/11	Un Dia de Suerte	14-20,15
	Pelota de Trapo	16-18
	Hijo de Hombre	22,15
Miércoles 13/11	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18
	Dejala Correr	21
	El Cumple	23
<b>Del 14 al 20 de Noviembre</b>		<b>Neuquen</b>
Jueves 14/11	Rosarigasinos	14-16,30
	Tres Veces Ana	19
	Sudeste	22,15
Viernes 15/11	Rerum Novarum	14-16-20,15
	Dios se lo Pague	17,45
	Potestad	22
Sábado 16/11	Bolivia	13,45-15,20-18,40
	Un Dia de Suerte	17
	Historias Minimias	20,15
	Rosaura a las Diez	22
Domingo 17/11	Un Día de Suerte	14-20,15
	Pelota de Trapo	16
	Pelota de Trapo	18
	Hijo de Hombre	22,15
Lunes 18/11	El Descanso	14-16
	La Patagonia Rebelde	18,15
	El Cumple	21
	Déjala Correr	23
Martes 19/11	Taxi un Encuentro	14-16-20
	La Casa del Angel	18
	Ilusion de Movimiento	22
Miércoles 20/11	Tesoro Mío	14-16-20
	El Romance del Aniceto y la Francisca	18
	Historias Mínimas	22

Detalle de pasajes Talleres de Capacitación en las Provincias 2002

MOTIVO	PELICULA	PASAJERO	Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	CONCEPTO	CANT.	TRAMO
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias	Traslado de Docentes, Fotografía	Gabriel Perosino	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As/Bahía Blanca
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias	Traslado de Docentes, Montaje	Angel Sánchez	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As/Corrientes/Bs.As./Resistencia
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias	Traslado de Docentes, Montaje	Gustavo Hennekens	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As/Corrientes/Bs.As./Resistencia
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias		Edgardo Cabeza	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As./Resistencia/Corrientes/Bs. As.
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias		Susana Laudau	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs. As. / Neuquen / Bs. As.
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias		Daniel Leotta	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs. As. / La Rioja / Jujuy / Bs. As.
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias		Gustavo Hennekens	1079	17/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs. As. / La Rioja / Catamarca / Bs. As.
Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias	Traslado de Docentes	Gustavo Hennekens	1092	18/09/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As/Neuquén /Bs.As.



Talleres de Capacitación Audiovisual en las Provincias	Traslado de Docentes	Edgardo Cabeza	1197	02/10/2002	pasaje aéreo	1	Bs.As/S. Fe/ Bs.As.
--	----------------------	----------------	------	------------	--------------	---	------------------------

RADIO MITRE. "LA VUELTA". 10/01/03

PABLO SIRVEN-

### **EL 2003 PROMETE SER UN BUEN AÑO PARA EL CINE ARGENTINO**

Pablo Sirven vaticinó que el 2003 promete ser mejor que el 2002 en materia de estrenos cinematográficos, gracias a que Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales consiguió su autarquía. Señaló que hay unas 50 películas para estrenar, 20 en pre-producción, 50 en post-producción. Destacó que unas 70 películas participaron de premios internacionales. Informó que 'Kamchatka' ha sido invitada al festival de Berlín y que 'Mercano el marciano' va a estar en el Forum internacional de cine. Luego se refirió al Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Comentó que el coordinador del festival, Miguel Pereyra, señaló que se le va a dar un renovado interés al cine latinoamericano. Por otro lado, precisó que 150 mil espectadores ya disfrutaron de 'Historias Mínimas'. Adelantó que Adrián Suar va a realizar una película para Pol-Ka y que Patagones va a hacer un filme con Bandana.

### **DIARIO LA PRENSA 06/01/03**

#### **HÉCTOR OLIVERA HABLA SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DEL CINE NACIONAL DE HOY LA MEMORIA DE UN LUCHADOR**

El realizador de filmes tan emblemáticos como "La Patagonia rebelde" y "No habrá más penas ni olvidos" describe un futuro favorable para la actividad, aunque asegure que, en casos, todo puede depender de la buena suerte.  
06/01/2003 00:00

El cine argentino tiene un panorama favorable. Eso es lo que opina el experimentado Héctor Olivera, productor de más de cien películas, director de otras veinte y actualmente a punto de comenzar a rodar una nueva, para quien "éste es un momento en apto para arriesgarse y ser optimistas". "Si uno es productor de cine tiene que ser optimista, y si empezara a analizar todas las cosas que pueden ir en contra de un proyecto no arriesgaría fortunas en filmar películas", afirmó Olivera, quien prepara para febrero el rodaje de "Juancito".

Para él, "el cine argentino entró hace unos años en una buena etapa, en tanto hay un público que apoya en gran medida las películas más populares, algunas de ellas de gran calidad. Además, tiene una presencia permanente en festivales internacionales, en muchos de los cuales obtuvo premios significativos". Además, rescató como positivo la autarquía conseguida hace por el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa), que ahora le permite manejar la recaudación.

**Lunes 13 de enero de 2003 Año VII N° 2479**

**Creatividad, producción y trabajo dan ya frutos en una pantalla nacional iluminada por una política de Estado que no olvida el elemento clave de la financiación.**

**Jorge Coscia.** DIRECTOR DE CINE, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES VISUALES.

Los argentinos hemos visto derrumbarse sobre nuestras cabezas un modelo económico y social. El actual presidente Duhalde basó el núcleo de su campaña de 1999 en la afirmación de que el **modelo imperante desde 1990 estaba agotado**. Tal vez la sincera argumentación fue clave en su derrota electoral frente a De la Rúa. Este sostuvo hasta el final la fórmula basada en la obstinación de "un peso igual a un dólar", aun frente a las dramáticas evidencias de un **sistema que aniquiló el aparato productivo con el consecuente aumento del desempleo, la deuda externa y la pobreza**. Cuesta creer que hayan pasado menos de tres años de aquella elección en la que muchos argentinos creyeron en un cambio. La desilusión, la crisis y el nuevo siglo nos brindan la sensación de que ha pasado mucho más tiempo. De aquella campaña electoral, recuerdo haber firmado con entonces inconfesable orgullo una solicitada que planteaba **el fin del modelo** y que apoyaba al candidato que sabíamos perdedor frente a la invencible fórmula del uno a uno. La firmábamos un reducido grupo de referentes culturales, para darle una denominación a los que desde la cultura nos atrevimos a la excepción y a la "incorrección" de apoyar la propuesta de un **cambio en lo esencial**, que entendíamos posible de un modo menos traumático del que luego sobrevendría. Me permito recordar de esa reducida lista a Jaime Barylko y especialmente a Rubén Stella. Es precisamente con el actual secretario de Cultura de la Nación con quien debimos emprender hace menos de un año la difícil empresa de aplicar esa convicción desde la función pública en la **defensa y el fomento de nuestro querido cine**.

Hace tan poco de aquello y es de esperar que aquel modelo sea definitivamente parte de la historia, aunque para muchos la Argentina pareciera no ser el Titanic que ayudaron a hundir, sino un reino del revés donde algunas voces insisten en aplicar la vieja receta que nos llevó a la agonía. No creo en la inocencia de esas posiciones políticas, ya que el barco dado vuelta permite la burbuja de aire para que unos pocos vivan bien y el resto, bajo el agua.

Con humildad y sin el dedo apuntando, creo que se pueden **aportar desde la experiencia del cine algunos argumentos sólidos** para afianzar la convicción de que **hay otro modelo posible** en el camino de la creatividad, la producción y el trabajo, siempre que el trípode se complete con una clara y definida política de Estado.

El cine argentino es una activa industria cultural y como tal nos brinda con sus contundentes éxitos recientes un **modelo a tener en cuenta, claramente opuesto al modelo colapsado**. Su realidad se expresa en premios internacionales, aumento de la producción y de los puestos de trabajo directos e indirectos, reconocimiento internacional y coproducciones. En definitiva, la alentadora imagen de nuestro cine es la imagen ejemplar de argentinos que trabajan, producen y son compensados y reconocidos. **¿Cuál es la clave ejemplar que el cine nos brinda?** La respuesta es tan simple como el sentido común: una **ley de fomento cinematográfico**, recuperada por

dos decretos del Poder Ejecutivo y revalorizada recientemente por el Congreso de la Nación en la votación del Presupuesto Nacional.

Se restauró de ese modo lo que se define como una política de Estado en la materia, para la consolidación y expansión de una actividad básicamente productiva y reactivadora. En los recientes festivales de cine, era frecuente recibir la pregunta sobre cómo podía haber hambre en un país tan rico, "un país con ese cine", al decir de muchos periodistas extranjeros que admiraban nuestras películas y nos compadecían sinceramente por nuestra dramática realidad económica y social. Dar vuelta la pregunta nos acerca una respuesta que tal vez sirva para empezar a poner al derecho el país torcido: ¿cómo podemos tener este cine en un país con casos de pobreza extrema y de hambre infantil? Para algún insensato que pretenda advertir lujo en lo que es trabajo, producción y esperanza vale recordar a la Italia arrasada y hambrienta de posguerra, que vio a su cine de pie antes que ninguna otra fuerza espiritual y productiva. Valga la observación, porque alguien afirmó hace muy poco que el cine debería aportar parte de su menguado presupuesto autárquico para ayudar a paliar el hambre existente. Sería bueno subrayar que **ya lo hace, generando fuentes de trabajo, producción industrial, exportación de sus sofisticados productos** y alimentando además el alma nacional con sus imágenes y éxitos, espejo sincero de lo que somos, pero también de lo que podríamos ser si dejamos de lado las viejas zoncetas que nos acomplexan y nos paralizan.

En definitiva, el cine es un modelo inequívoco del camino correcto a seguir, especialmente porque como argumento, su fuerza no está en el plano siempre refutable de las teorías y los academicismos, sino en el de una experiencia real y exitosa, infrecuente en nuestra actual realidad, siendo su ruta marcada tan clara como el agua, o mejor dicho, tan luminosa como la pantalla de un estreno nacional.

## **AGENCIA TELAM. 27/12/02**

### **ESTUDIAN FABRICACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PROYECCIÓN DIGITAL**

El Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales (INCAA) firmó un convenio con la Dirección de Cultura de la provincia de Córdoba para que efectúe un estudio de factibilidad tendiente a diseñar un sistema de proyección digital que permita ser implementado en sitios de proyección amplios. El equipamiento debe admitir además entradas de información digital, como D.V.D. o satelital, con el propósito de que se pueda proyectar películas, en particular del cine nacional, en lugares del país donde no están instaladas las cadenas que existen en las grandes ciudades. El convenio entre ambas reparticiones públicas se firmó este mediodía en el teatro Libertador General San Martín de esta ciudad, ocasión en la que el vicepresidente del organismo nacional, Jorge Álvarez, entregó para encarar ese estudio un aporte económico de \$ 11.300 al titular de la Dirección de Cultura de Córdoba, Pablo Canedo. Álvarez dijo que está convencido de que "este es un proyecto que va a sacar adelante al cine nacional en la Argentina, pero ya hay pedidos de otros países que están esperando ver como avanza esto, para tomar la tecnología que surja e implementarla en sus países". "Estamos realmente ante

un proyecto de avanzada, no sólo porque va a ser la transportadora del cine nacional argentino, sino porque además puede llegar a ser la transportadora del cine nacional latinoamericano". La Dirección de Cultura de la provincia se comprometió por su lado a efectuar el citado estudio de factibilidad en el término de 30 días y, vencido ese plazo, se obliga a entregar un informe por escrito en el que deberán constar las posibilidades reales de obtención del sistema ut-supra referenciado y el costo aproximado de la realización del mismo. A los efectos, se ha designado como coordinador a cargo del estudio y del proyecto referido al cineasta Francisco D'Intino, quien señaló que junto a la Agencia Córdoba Ciencia, "estamos intentando hacer este estudio de factibilidad para la fabricación de equipamiento de proyección cinematográfica". Prosiguió explicando que se trabaja "con la idea, a mediano plazo, de producir esos equipos y montar salas de cine en todo el país con bajo presupuesto en lugares donde ya, desgraciadamente, no hay salas de cine, especialmente en localidades que no llegan a los cien mil habitantes". Asimismo, se compromete a la Dirección de Cultura a que instrumente los mecanismos que resultarán indispensables para que en el estudio y proyecto referido participen en forma activa la Agencia Córdoba Dacyt (Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo), la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física (Fa.Ma.F), la Comisión Nacional de Aeroespacial (Conae) y los Controles Automáticos para la Industria. El ingeniero Carlos Devandi, titular de Córdoba Ciencia, explicó que "este grupo de trabajo que hemos integrado para el estudio de prefactibilidad va a realizar en los próximos días dos tareas fundamentales". "Por un lado -detalló-, hacer una aproximación tecnológica del problema, habiéndose ya discutido las alternativas tecnológicas que se pueden desarrollar". "Por otro lado -amplió el concepto-, este grupo va a investigar y analizar la posibilidad de que algunas empresas nacionales puedan participar de este proyecto". Se extendió: "De modo que desde el punto de vista tecnológico es casi lo que uno busca teóricamente: integrar el conocimiento local, como las instituciones públicas -en este caso la

Universidad- como grupo de investigación, integrar al sector privado, y como en este caso se integra a la cultura y al arte estamos realmente ante un hecho inédito".

## **LA PRENSA. 27/12/02**

### **LA PRODUCCIÓN NACIONAL SE ANIMÓ A PULSEAR CON HOLLYWOOD UN CINE LLENO DE ESPERANZA**

Si bien la crisis se sintió en la venta de entradas, la industria local logró no sólo aplausos en el exterior, sino que consolidó directores con filmes muy logrados.

En materia de cine nacional seis producciones argentinas interesaron vivamente al público local: "Un oso rojo", "El bonaerense", "Bolivia", "Historias mínimas", "Kamchatka" y "Herencia". Por diversos motivos, sus hacedores, Adrián Caetano (hacedor de dos de las películas), Pablo Trapero, Carlos Sorin, Marcelo Piñeyro y Patricia Hernández, se unieron a nombres rutilantes de Hollywood como los Peter Jackson, Sam Raimi, Chris Columbus, Joel Coen, David Lynch, Steven Spielberg,

Wes Anderson, Christopher Nolan, George Lucas, Sam Mendes y hasta Pedro Almodóvar.

Los de acá, entregaron al público historias dignas de ser vistas, algo que no es poco para muchas de las películas hechas dentro de nuestras fronteras. Y la gente respondió, si bien en menor medida que en temporadas anteriores, pero cuya culpa quizás haya que achacarle a la crisis imperante. Sin embargo, la más taquillera de estas tierras, superando el millón de espectadores, fue la comedia "Apasionados", lo que también es un indicador de que el cine entretenimiento es quien sigue mandando a la hora de comprar la entrada.

## LAS DE AFUERA

La misión de los realizadores locales fue hacerle frente a Hollywood que, al comenzar el año, aún recibía buenos dividendos gracias a "Harry Potter..." (Columbus) y que luego se acrecentó con el esperado estreno de la primera parte de "El señor de los anillos" (Jackson), para cimentar su premacía con "El ataque de los clones" (Lucas) y "El hombre araña" (Raimi). Sobre el filo de 2003, la segunda parte de "Harry Potter..." también sumó de a cientos de miles a la filmografía estadounidense, superando más del millón de entradas vendidas.

Sin embargo, en cuanto a calidad, la cartelera estuvo repartida en cuanto a su origen. (Las que no cuentan con aclaración de país, son de los Estados Unidos.)

A los ya antedichos directores argentinos, se sumaron obras muy interesantes como (en orden cronológico) "Amélie" (Jean-Pierre Jeunet, Francia), "Lucía y el sexo" (Julio Medem, España), "Memento" (Nolan), "El hombre que nunca estuvo" (Coen), "Día de entrenamiento" (Antonio Fuqua), "En el dormitorio" (Todd Field), "La caída del Halcón Negro" (Ridley Scott), "Los excéntricos Tenenbaum" (Anderson), el reestreno de "Apocalypse Now Redux" (Francis Ford Coppola), "Italiano para principiantes" (Lone Scherfig, Dinamarca), "Pan y rosas" (Ken Loach, Inglaterra), "La habitación del hijo" (Nanni Moretti, Intimidad), "Intimidad" (Patrice Chéreau, Francia-Inglaterra), "Hedwig and the Angry Inch" (John Cameron Mitchell), "La habitación del pánico" (David Fincher), "La era del hielo" (Chris Wedge), "Lilo y Stitch" (Chris Sanders), "La boda" (Mira Nair, India), "Camino a la perdición" (Sam Mendes), "Noches blancas" (Nolan de nuevo), "Retratos de una obsesión" (Mark Romanek), "Un gran chico" (Chris y Paul Weitz, Inglaterra), "El camino de los sueños" (David Lynch), "Mi gran casamiento griego" (Joel Zwick) y "Hable con ella" (Pedro Almodóvar, España).

Cada una de las mencionadas posee méritos propios para ubicarse en cualquier tipo de lista de "las mejores del año", por lo que resultaría ocioso comenzar a desgranar una por una.

## ESTADO DOMESTICO

Volviendo a la "vedette" que fue la cinematografía nacional, no es poco lo logrado allende las fronteras, a donde se multiplicaron los aplausos. La presencia argentina se sintió en los tres festivales más fuertes, como los de Cannes, Berlín y San Sebastián. A eso se le sumó la competencia por un Oscar ("El hijo de la

novia", de Juan José Campanella) y en los Goya españoles (ganó "La fuga" de Eduardo Mignogna). Con relación a estos galardones, habrá que ver si Piñeyro quedará nominado por "Kamchatka" en los Oscar y si Sandra Gugliotta ("Un día de suerte") repite lo de Mignogna en los Goya. Pero además, estos mismos cineastas gozaron de algo que hace mucho no se daba: la aparición de sus películas en las carteleras europeas y estadounidenses. Aquí, Campanella, una vez más, sorprendió tanto que hasta el "hollywoodense" y taquillero Ben Sandler se mostró interesado en hacer una versión de su última obra; mientras que se habla que Mel Gibson quiere hacer una "remake" de "Nueve reinas". Habrá que ver entonces cómo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, sus responsables y los propios directores, sacan partido de lo conseguido en este cambiante y problemático 2002. Sobre el Incaa (que actualmente es administrado por Jorge Coscia), también vale destacar que la institución recuperó su autarquía financiera, por lo que podrá volver a administrar sus fondos a su criterio, en especial, para promover la realización de filmes.

Por último, y siempre con el cine nacional como referente, 2002 significó la aparición de nuevos valores que buscarán consolidarse en tiempos por venir.

Se trata de cineastas como Luis Ortega ("Caja negra"), el tándem Ulises Rosell, Rodrigo Moreno y Andrés Tambornino ("El descanso"), Juan Antín ("Mercano el marciano"), Diego Lerman ("Tan de repente") y Mariano Llinás ("Balnearios"). Todos hombres que prometen enriquecer el cine argentino.

## LAS DIEZ MEJORES

Para aquellos que no conciben un balance anual sin una lista de las mejores películas, se entrega este listado que fue hecho por los críticos de La Prensa, Juan Carlos Fontana y Camilo Lynch. El orden es aleatorio y no indica ninguna posición.

"Intimidad" (Patrice Chéreau), "Bolivia" (Adrián Caetano), "El bonaerense" (Pablo Trapero), "Hable con ella" (Pedro Almodóvar), "El camino de los sueños" (David Lynch), "Hedwig and the angry inch" (John Cameron Mitchell), "Historias mínimas" (Carlos Sorin), "Memento" (Christopher Nolan), "Los excéntricos Tenenbaum" (Wes Anderson) y "La caída del halcón negro" (Ridley Scott).

04.01.2003

Mil pantallas con sistema digital

Más cine en el interior

Fabricarán equipos de proyección con medios alternativos

Se instalarán en lugares inexplorados del país

Además se contempla la exportación de proyectores

Se utilizará el sistema digital, DVD o satelital

CORDOBA.- En una acción conjunta abordada por organismos de la Nación, la provincia de Córdoba y el sector privado, se encarará la fabricación de equipos de cine para la proyección de películas a través de sistemas digital, DVD o satelital, con el objetivo de montar 1000 pantallas en lugares inexplorados del país y también exportar esa tecnología.

."Estamos absolutamente convencidos de que éste va a ser un proyecto que va a sacar adelante al cine nacional en la Argentina, pero ya hay pedidos de otros países que están esperando ver cómo avanza esto para tomar la tecnología que surja de este proyecto", dijo el vicepresidente del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (Incaa), Jorge Alvarez, en el lanzamiento de la interesante iniciativa.

.El funcionario sostuvo que se trata de "un proyecto de avanzada no sólo porque va a ser el transportador del cine nacional argentino, sino también del cine nacional a América latina". Alvarez destacó que este proyecto se enmarca dentro de la política impulsada por el Incaa para sacar del letargo al cine nacional. "Hemos generado una estructura para vender el cine nacional en la Argentina y en el exterior. Como prueba de ello, estamos recibiendo este año nada más ni nada menos que 76 premios internacionales. En la historia del cine nacional eso no había pasado", remarcó.

.Pero recordó que una de las falencias que había en el ente del cine era que existía "una muy buena política orientada hacia la producción de películas nacionales, pero se carecía de una política de distribución, de exhibición y de relación entre la producción y el consumo".

.De todos modos, aclaró que no se pretende entrar en competencia con las cadenas privadas de cine o multipantallas, sino que se instalarán alrededor de un millar de pantallas en lugares donde no existen salas de exhibición. A modo de ejemplo, citó que en la Patagonia hay una sala cada 300 kilómetros. "En esas ciudades es donde vamos a poner ese tipo de salas", enfatizó.

.Para ejecutar el estudio de prefactibilidad del proyecto, Alvarez entregó un aporte del Incaa de 11.300 pesos al director de Cultura de Córdoba, Pablo Canedo. Se fijó para esa tarea un plazo máximo de 30 días y se espera concretar el proyecto durante 2003.

.En la conformación del emprendimiento también tomarán parte la Agencia Córdoba Ciencia, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Famaf) de la Universidad Nacional de Córdoba, la Comisión Nacional Aeroespacial (Conae) y empresas privadas.

.Carlos Debandi, titular de Córdoba Ciencia, manifestó su convicción de que será posible llevar adelante la propuesta porque "la Argentina dispone de un fuerte potencial en tecnología y tenemos empresas tecnológicamente competitivas".

.Recuperar espectadores

.El coordinador del proyecto, Francisco D'Intino, precisó que la idea es "producir unos equipamientos para montar salas de cine con proyección no a través de películas fílmicas, sino mediante señal satelital, de DVD o de soporte magnético".



."Si logramos tener sonido de alta calidad e imágenes de alta definición, vamos a poder ofrecer, a un costo bajo, a municipios y a productores privados para que se arriesguen a tener salas. Tenemos un cine floreciente y gente que quiere ver cine, y lo que necesitamos es que haya muchas más salas donde hoy no las hay", manifestó.

.En ese sentido, D'Intino se entusiasmó con la posibilidad de que el sistema por encarar posibilitará recuperar más espectadores para el cine nacional. Afirmó que, debido a los costos de la entrada, la caída de los salarios y el cierre de salas, particularmente en el interior del país, se produjo una caída muy grande de público.

."Hay ciudades muy grandes que no tienen más cine y si nosotros, con esta tecnología, podemos llegar a ellas estaremos dando un servicio cultural muy importante a la población y a la vez recuperando pantallas para la gente", puntualizó.

."Me parece que eso es estratégico para nuestro cine. En la medida en que el cine anda bien, que está produciendo, tiene reconocimiento nacional e internacional, ahora tenemos que dar esta otra batalla que es la posibilidad de que toda la gente vea el cine nacional en cualquier parte del país."

.Acerca de las posibilidades de exportar los equipos en carpeta, D'Intino señaló que el mismo problema que tiene el cine argentino lo padecen Brasil, Venezuela y otros países que se han ido quedando sin salas.

."Si logramos concretar y vender ese kit de salas de cine -remarcó-, hay muchas posibilidades de llegar a lugares distantes y conseguir recursos económicos genuinos para el país y generar más mano de obra a través de empresas que están ociosas o no están sacándoles todo el provecho a la tecnología y a la capacidad de nuestros técnicos."

.Orlando Andrada

0.01.2003

ENTREVISTA: LA AUTARQUÍA EN LA OPINIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL INCAA

EN BUSCA DE LA TRANSPARENCIA

JORGE ALVAREZ ANALIZA EL REGRESO DE LOS RECURSOS DEL CINE AL ORGANISMO OFICIAL

Anunció la edición de una guía del usuario para evitar sospechas en el otorgamiento de créditos y subsidios

Se mostró optimista frente al futuro del cine nacional

"Desde el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa) nos proponemos desarrollar una gestión transparente, eliminar las trabas burocráticas y concebir una política de difusión nacional e internacional de nuestras películas. El empeño está puesto, además, en dialogar con los distribuidores y exhibidores para que la cinematografía argentina esté presente en todas las pantallas del país

no como una obligación, sino como una imperiosa necesidad de acercamiento entre la cinematografía local y el público, que está apoyando con entusiasmo la producción local."

.Así define Jorge Alvarez, vicepresidente del Incaa, la gestión que tanto él como Jorge Coscia, presidente de esta entidad, comenzaron a realizar tras el decreto del Poder Ejecutivo que devolvió la autarquía a ese instituto luego de que, seis años atrás, el gobierno menemista impuso el ilegítimo manejo de sus recursos por parte del Ministerio de Economía.

.Una herramienta clave

."Uno de nuestros primeros pasos -explica Alvarez durante un diálogo con LA NACION - fue editar una guía del usuario en la que, como herramienta clave, se facilita el acceso a toda la información sobre los procedimientos necesarios para acceder y gestionar los principales beneficios que los productores cinematográficos pueden obtener en el Incaa."

.-¿Esta guía fue editada, también, para borrar toda sospecha en el otorgamiento de créditos y subsidios?

.-Exactamente... La pérdida de la autarquía trajo aparejadas serias dificultades de orden financiero que, sumadas a los reiterados recortes presupuestarios impuestos a los organismos gubernamentales, en nuestro caso provocado por la delegación de lo recaudado en 1994 y la pérdida de la administración de los fondos en 1997, impidieron al Incaa cumplir cabalmente con su misión de fomento de la actividad cinematográfica nacional. Ahora, y a partir de la autarquía, se debe trabajar con enorme cuidado para evitar esas suspicacias que existieron desde mucho tiempo atrás y que, muchas veces, habían convertido a nuestros créditos y subsidios en dádivas otorgadas entre dudas y amiguismo. La guía que acabamos de editar es absolutamente clara en todos sus términos y pueden acceder a ella tanto los directores y productores consagrados como quienes deseen comenzar su trayectoria en el cine.

.Alvarez añade que "para que nuestra cinematografía crezca, y creo que ya lo está logrando, se debe partir de una gestión absolutamente honesta, cuidadosa y límpida de elementos contaminantes. Todos tienen derecho a hacer sus películas, pero ese derecho debe canalizarse a través de situaciones claras y definidas".

.El vicepresidente del Incaa recuerda que los fondos del ente que codirige fueron creados como autárquicos y dependientes de la Secretaría de Cultura de la Nación. "Sus fondos no surgen del presupuesto nacional sino, originariamente, del 10% sobre el precio básico de toda localidad o boleto para espectáculos cinematográficos. En 1994, por la ley 24.377, el fondo de fomento se incrementó con el 10% sobre el precio de venta y/o locación de todo tipo de videograma grabado y por el 25% de las sumas percibidas por el Comité Federal de Radiodifusión (Comfer) en concepto de gravámenes provenientes de la publicidad televisiva. Esta suma fue, ahora, incrementada al 40%. Pero en 1997, por el decreto 1480, el Fondo de Fomento Cinematográfico pasó a formar parte de la cuenta única del Estado. La pérdida de esta autarquía, sumada a los reiterados recortes presupuestarios, impidieron al Incaa cumplir su misión de fomento de la actividad cinematográfica nacional. Ahora, y mediante el decreto 1536 del 21 de

agosto último, recuperamos la autarquía total, lo que nos obliga a intensificar nuestro esfuerzo para demostrar una absoluta transparencia".

.-¿Cómo observa en este momento la actividad de nuestro cine y cuál es su visión acerca de su futuro inmediato?

.-Soy muy optimista. El ejemplo mayor de que la cinematografía argentina está ganando terreno perdido se da en el público que concurre cada vez más masivamente a ver nuestras películas. Durante este año nuestros films han logrado 76 premios en el exterior, su distribución internacional es cada vez más requerida y hay 143 películas en pre y posproducción, en rodaje y ya listas para su estreno público. El 2002 lo cerraremos con 51 estrenos, un récord casi histórico. El futuro, pues, se entrevé como muy promisorio.

.Alvarez habla de otros logros de la actual gestión: "Nuestra escuela de cine cuenta con 320 alumnos, y hemos inaugurado un comfortable bar, y desde hace unos meses organizamos una movida en ciudades del interior en las que realizamos muestras de nuestras películas más recientes. Estimamos que los estrenos de las producciones argentinas deberán darse, paralelamente, en la capital y en toda nuestra geografía. A ello se le debe sumar una sana política hacia los exhibidores, para ello estamos gestionando que las salas históricas, aquellas que tengan más de treinta años, estén excluidas de abonar el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, que en muchos casos ascendía a dos o tres mil pesos por mes. A partir de la autarquía se nos abre un gran abanico de posibilidades que no debemos desaprovechar. Nos apoya Rubén Stella, el secretario de Cultura que cree en el cine y fue uno de los pilares para que el Incaa haya retomado su autarquía".

El vicepresidente del Incaa resume su postura en este momento por el que atraviesa la pantalla argentina: "Todo lo que hacemos, lo que logramos y lo que planificamos es entender al Instituto como una entidad al servicio del séptimo arte local y de la cultura de los argentinos. Y facilitar la información a través de una guía del usuario es equilibrar las oportunidades para que la creciente comunidad audiovisual acceda a los beneficios del fomento, haciendo transparentes las obligaciones y las responsabilidades de la institución hacia los usuarios".

.Adolfo C. Martínez

.31.12.2002

LA PRODUCCIÓN DE CINE: A CONTRAMANO DE LA CRISIS

TEMPORADA DE RODAJES ARGENTINOS

EN LA PRIMERA MITAD DE 2003 SE INICIA LA FILMACIÓN DE UNA VEINTENA DE FILMS DE PRODUCCIÓN NACIONAL

Juan José Campanella, el director de la nominada al Oscar "El hijo de la novia", describió exaltado la euforia que existe hoy por filmar en la Argentina, muy a pesar de la crisis. "En los próximos meses los productores y directores se van a pelear por los técnicos y el alquiler de luces y cámaras. Todos querrán aprovechar el boom del cine argentino en el mundo. De hecho, yo tuve que suspender el comienzo del rodaje de "Luna de Avellaneda", entre otros motivos, para no imponer al equipo técnico el dilema de decidir si trabajaban conmigo o en la

próxima película de Lucrecia Martel", dijo a LA NACION mientras se tomaba un respiro en el trabajo de una nueva versión del guión de su próxima película, que, en mayo, protagonizarán Ricardo Darín y Eduardo Blanco, una comedia sobre "la vida de dos tipos de un club del barrio de Avellaneda".

.Es que sólo en la primera mitad de 2003 ya están previstos los rodajes de una veintena de películas argentinas con esquemas de producción y financiación, estilos y circunstancias de los más variados. A saber: películas de presupuestos altos, medios y bajos, producidas por los propios directores o con coproductores españoles o norteamericanos; primeras realizaciones de jóvenes directores y primeras películas de publicitarios de trayectoria, pero también segundas y terceras películas de directores de prestigio; films con actores profesionales, famosos y desconocidos y actores amateurs; con cámaras digitales de video, en Súper 16 o 35 milímetros.

Aun en tiempos de crisis, Campanella dice que su quinta película será "más ambiciosa que las anteriores". Producida por Pol-ka, Jorge Estrada Mora y una compañía española todavía no confirmada, el presupuesto de esta película, estipulado en 1.500.000 dólares, le permitirá al director de "El hijo de la novia" contar con más días de rodaje, más tomas nocturnas, con más extras. "Es que la idea es aprovechar la devaluación pensando en la recuperación industrial que pueda tener después la película afuera. Hay que exportar historias." Campanella es uno de los realizadores argentinos que mejor ha conocido los beneficios de la exhibición comercial en otros países. "El hijo de la novia", nominada a un Oscar, se vendió en los EE.UU. y a varios países de Europa: en España es hoy la película argentina más vista, con 1.500.000 espectadores, y "El mismo amor la misma lluvia" se ubica en segundo puesto, con 595.000 espectadores. "La próxima será una trampa para extranjeros: es más argentina que el caracú. Avellaneda es un barrio con mística e historia, es capital y provincia al mismo tiempo. Mi familia es de allí y yo estudié en la Escuela de Cine de Avellaneda. Y me encanta cómo suena".

El productivo imperio argentino llamado Pol-ka impulsará, en enero, el rodaje de la comedia romántica "El día que me amen", protagonizada por Adrián Suar y Nancy Dupláa, quienes ya habían trabajado juntos, en TV, en "El loco" y, en cine, en "Comodines". Será la cuarta película de Daniel Barone para esa productora, después de "Cohen v. Rosi", "Alma mía" y la mencionada y de los programas de TV, "Vulnerables", "Primicias" y "Culpables".

#### El regreso de Puenzo

.Pero el gran lanzamiento del año será el inicio de rodaje de Luis Puenzo: único realizador latinoamericano ganador de un Oscar con "La historia oficial", que hace 11 años que no filma un largometraje. Después de "La peste" y tras varios proyectos trancos como "Mambo tango" (sobre el viaje de Ernesto Guevara), Puenzo comenzará el 27 de enero a filmar en Península Valdés "La puta y la ballena", una coproducción argentino-española. Se trata de una historia de amor que protagonizarán Leonardo Sbaraglia y la española Aitana Sánchez-Gijón. Uno de sus coproductores argentinos, Pablo Bossi, de Patagonik Film Group, dijo que la película costará tres millones de dólares, "ya que hay que construir un avión

Latté de 1925 y una ballena tamaño natural. Pero tendremos mucho aporte europeo de la compañía Wanda Films".

El productor (que tiene también en carpeta para este año los rodajes de la película sobre "Bandana", de Tomás Yankelevich; de "Cleopatra", de Eduardo Mignogna; y de "El paraíso", de Juan Bautista Stagnaro, con Guillermo Francella y Araceli González), considera que "con el nuevo régimen cambiario, el interés de filmar en el país y de coproducir con la Argentina, la producción de cine debería funcionar bien. "La puta y la ballena" no hubiera podido hacerse con el dólar 1 a 1. Los tres millones de dólares lucirán como cinco. Es que todas las miradas están puestas en el mercado internacional, ya que el interno es una lágrima. Hay muchas posibilidades de hacer negocios si el cine argentino se vende en el exterior, en dólares, por supuesto".

.Contradictorio y estimulante

.Pablo Trapero subraya que "está todo mal, pero aun así se siguen haciendo películas. La situación es increíble, absurda y contradictoria, pero al mismo tiempo, estimulante. Tuve la desgracia de filmar en lo peor de 2001 y 2002, y ahora seguirá siendo difícil". De todas formas, mientras espera un crédito del Incaa y la confirmación de coproductores extranjeros, se prepara para rodar a principios de febrero "Familia rodante", en la que podría actuar su propia familia. Será una road movie que partirá de San Justo hasta la provincia de Misiones, el viaje de una familia (12 protagonistas) que acompaña a la abuela a un casamiento en su pueblo natal. Trapero filmará en pleno febrero, con 40 grados, en la ruta 12 y en una camioneta que reacondicionó su padre de un Chevrolet Viking 56.

.Después del promisorio arranque de la salteña Lucrecia Martel con su opera prima "La ciénaga" (producida por Lita Stantic, y que recorrió importantes festivales internacionales), la joven directora se propuso filmar rápidamente una película más chica, en video digital, con una producción reducida y actores desconocidos. "Pero después me calmé, me tomé mi tiempo e hice un recorrido narrativo y estético para "La niña santa" que la complicó; entonces volvió a sumarse Lita en la producción. Y hoy es una película todavía más cara que "La ciénaga", cuenta Lucrecia por teléfono, desde Salta, donde está terminando el casting de dos adolescentes que participarán en el film que comenzará a rodar en abril. Si bien todavía hay reservas sobre quiénes serán los protagonistas, probablemente Mercedes Morán, Julio Chávez y Alejandro Urdapilleta interpreten los papeles principales.

A diferencia de "La ciénaga", la segunda película de Martel podrá contarse por medio de una trama, según ella misma aclara: "Una chica de un grupo de formación religiosa preocupada por la idea de la salvación que tras un encuentro con un hombre de cincuenta le surgen nuevas preguntas teológicas sobre el deseo sexual". Martel, autodeclarada "católica no creyente", adelanta que "La niña santa" no apuntará sobre la Iglesia Católica sino sobre cómo se construye la moral católica: "Cómo está instaurada, de modo que la felicidad no le llegue a nadie. Pero el objetivo no es escandalizar. La religión católica, por la negación que hace del cuerpo, tiene un erotismo tan extraordinario que resulta un centro de atención permanente".

. "O nos vamos a hacer películas a otro lado o tratamos de ver cómo podemos trabajar con el dólar que tenemos. Creo que este año fue de análisis de las condiciones y el próximo muchos nos largaremos a filmar con dinero de afuera, que hoy rinde 3,5 pesos más", dice Albertina Carri, que en abril también iniciará su segunda película, después de "Nunca es tarde para volver a casa", filmada en blanco y negro, y exhibida en el II Festival de Cine Independiente de Buenos Aires. La directora del porno corto "Barbie también puede estar triste", eligió otro tema ríspido: "Géminis" "trata sobre una familia muy normal expuesta a una situación extrema, el incesto entre hermanos". La protagonizarán la modelo y conductora Teresa Calandra y Dolores Fonzi. De un costo aproximado de un millón de pesos, estará producida por Matanza Cine (de Pablo Trapero) y el productor norteamericano Barry Ellsworth.

. Con pesos, con dólares, con créditos, con plata prestada, con fuertes coproductores, la avalancha de rodajes se lanza en enero. El cine argentino intentará no parar la máquina, aunque la incertidumbre de la realidad siga imponiendo giros que superan a la ficción.

. Lorena García

## **5.9. INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

### **5.9.1. FIESTA NACIONAL DEL TEATRO**

Entre el 23 de mayo y el 2 de junio se realizó en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, la **17ª Fiesta Nacional del Teatro**. Participaron 35 elencos de todo el país, de teatro para adultos, para niños, teatro danza y títeres de todo el país.

Se realizaron además mesas redondas sobre Nuevas Tendencias, Teatro Social, Teatro Político y un encuentro bajo el nombre Los Pioneros, del que participaron entre otros: Alejandra Boero, Pedro Asquini, Ricardo Halac, Felisa Yeni, Duilio Marzio, Roberto Cossa y Dora Baret. Cerca de 11.000 espectadores participaron del máximo encuentro de teatro de la Argentina.

### **5.9.2. FESTIVAL DE ARTE INTEGRADO**

El 21 de septiembre se desarrolló el **Primer Festival de Arte Especial y Arte Integrado: Valorar la Vida**, en la Biblioteca Nacional Jorge Luis Borges.

Estuvieron presentes el Coro Polifónico de Ciegos, el grupo teatral ADISA (Artistas Discapacitados Argentinos) que presentó Sueño de una noche de verano de William Shakespeare, la Compañía de Danza Integrada y APAC ( Artistas Plásticos Argentinos Ciegos).

El **Segundo Festival de Arte Integrado** tuvo lugar el 21 de diciembre en el Teatro Nacional Cervantes.

### **5.9.3. 4º MERCADO CULTURAL**

El Instituto Nacional del Teatro estuvo presente en el **4to Mercado Cultural** de Bahía, Brasil, con un stand que participó de la **Feria de Arte Latinoamericano: Mercado Cultural**.

José María Paolantonio (Director) y Héctor Tealdi (Consejero) participaron en los foros que tuvieron lugar y tomaron contacto con las distintas autoridades y organizadores de Festivales Latinoamericanos e Internacionales, teniendo como objetivo ampliar el mercado latinoamericano para grupos teatrales de todo el país, de estas reuniones surgió la posibilidad de que programadores de festivales concurren al a Fiesta Nacional del Teatro que se realizará en Mendoza, en marzo 2003.

#### **5.9.4. PROYECTO “FESTIVAL DE TEATRO DE LAS TRES FRONTERAS”**

En Puerto Iguazú se reunieron representantes del Instituto Nacional del Teatro y de Festivales de Teatro de Brasil, Paraguay y Uruguay (como invitado) para organizar el **Festival de Teatro de las Tres Fronteras** que se desarrollará en Puerto Iguazú entre el 8 de abril y el 3 de mayo de 2003.

#### **5.9.5. CONCURSO DE OBRAS BREVES**

El Instituto Nacional del Teatro, juntamente con la Secretaría de Cultura de la Nación, el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico), con la colaboración de Argentores, organizaron este **Concurso de OBRAS BREVES**, destinado a menores de 35 años cuya temática debió estar vinculada al fenómeno social de las adicciones.

#### **5.9.6. “LA TERCERA EDAD AL TEATRO”**

##### **PROYECTO TEATRAL “ROBERTO ARLT 2002”**

Organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, PAMI , el Teatro Nacional Cervantes y el Instituto Nacional del Teatro, tuvo lugar este encuentro del 30 de octubre al 4 de diciembre. Más de 150 actores pertenecientes a Centros de Jubilados representaron 23 obras, en 9 salas porteñas.

La apertura tuvo lugar en el Teatro Nacional Cervantes y cada grupo presentó a su “padrino”o “madrina”. Estos fueron (por orden alfabético) : Mágara Alonso,

Gogó Andreu, Marita Ballesteros, María Concepción César, Ana María Cores, María José Demare, Julieta Díaz, Antonio Grimau, Virginia Lago, Mabel Manzotti, Daniel Miglioranza, Jorge Rivera López, Perla Santalla, Beatriz Taibo, Héctor Tealdi, Rita Terranova, Gabriela Toscano y Alicia Zanca.

La entrada a todos los espectáculos fue libre y gratuita.

El cierre se realizó, en el Teatro Nacional Cervantes, con la entrega de certificados y reconocimiento a todos los participantes.

#### **5.9.7. CICLO DE TELECONFERENCIAS**

Iniciando el Ciclo Nacional de Teleconferencias sobre temas teatrales, que enlaza todo el país teatral, el dramaturgo Mauricio Kartun dictó, del 4 de noviembre al 9 de diciembre, el **Primer Seminario de Dramaturgia por Teleconferencia**.

En esta primera etapa participaron Trelew (Chubut), Paraná (Entre Ríos) y Mendoza (Mendoza).

#### **5.9.8. CREACIÓN DE LA EDITORIAL DEL INSTITUTO**

Se creó la Editorial que actuará bajo la sigla **INTeatro** y que será dirigida por un comité editorial constituido por dos representantes del Quehacer Teatral Nacional del Instituto: señores Jorge Ricci y Alejo Sosa, y dos personalidades del mundo teatral y editorial, los doctores Fernando Sabsay y Alejandro Finzi, y presidida por el Director Ejecutivo del Instituto.

Esta editorial tendrá a su cargo la publicación de obras teatrales de autores argentinos, libros de investigación y estudios de teatro, así como manuales y fascículos para ser usados en la actividad vinculada con el tema Teatro y Educación.

#### **5.9.9. PUBLICACIONES**

En octubre se publicó "Narradores y Dramaturgos", un volumen que incluye encuentros entre los narradores Juan José Saer, Ricardo Piglia y Andrés Rivera y los dramaturgos Mauricio Kartun, Ricardo Monti y Roberto Cossa. La impresión se realizó a través de un convenio con la Universidad del Litoral. La obra se presentó en el marco del Festival Internacional del MERCOSUR, Córdoba.

#### **5.9.10. REVISTA PICADERO**

A lo largo del año se publicaron los números 4 , 5 y 6 de la Revista Picadero del Instituto Nacional del Teatro, con producciones y notas que registraron el acontecer teatral en todo el país.

#### **5.9.11. CICLO DE TEATRO Y TELEVISIÓN**

A través de un convenio firmado entre el Instituto Nacional del Teatro y Canal 7 se emitió por dicho canal el programa: Ciclo de Teatro y Televisión 2002, con la conducción del periodista Rómulo Berrutti. Este ciclo fue mensual.

Se emitieron los siguientes espectáculos: "Las de Barranco" de Gregorio de Laferrere, (protagonizada por María Rosa Gallo, con dirección de Julio Baccaro); "Nuestro fin de semana" de Roberto Cossa (interpretada por Rita Terranova,



Pablo Alarcón y Marcela Ferradas, entre otros. La dirección corrió por cuenta de Hugo Urquijo); “Los mirasoles” de Julio Sánchez Gardel (interpretado por el grupo Martín Pescador, de Catamarca, dirección de Manuel Maccarini) y “Postales Argentinas” de Ricardo Bartis y Pompeyo Audivert (interpretado por el grupo La Libélula, de Mendoza, con dirección de Claudio Martínez) .

#### **5.9.12. PROGRAMA RADIAL**

Con la conducción de Rómulo Berrutti y la colaboración de Edith Scher se emitió los sábados a las 19 por Radio Nacional, el programa “Escenarios”. Cada 15 días los conductores viajaron al interior y emitieron el programa desde distintas ciudades, entre otras, Rosario, Salta, La Pampa.

#### **5.9.13. VIDEOS EDUCATIVOS**

Comenzó a realizarse un programa de edición de videos con la metodología de educación a distancia sobre distintos temas de técnica teatral que, con posterioridad, serán distribuidos en todo el país, a través de las delegaciones provinciales para ser utilizados por los diversos grupos de cada región.

#### **5.9.14. SITIO WEB**

Se rediseñó la página web, mejorando la gráfica y el modo de mostrar los contenidos. Se redistribuyó el espacio y los contenidos en la pantalla, para mejorar la legibilidad.

Se modificó el criterio de ingreso al sitio, planteando en la portada las últimas noticias generadas desde el INT, para darle mayor dinamismo a la portada. Para ello se diseñó un sistema de bases de datos, para carga de noticias, que permite manejar las mismas de manera ágil y simple. Este sistema permite que un editor cargue y/o borre las noticias, determine cuál de ellas deben ir en la portada, etc., sin necesidad de contar con conocimientos de programación.

Se realizó la actualización completa del Registro Nacional del Teatro: salas, grupos y asistentes técnicos, y se agregaron los espectáculos concertados, que hasta el momento no estaban disponibles para la consulta en la web.

Se actualizaron además los contenidos institucionales, como así también los pagos del 2001 y se sigue con una actualización mensual de los diversos beneficios pagados por el INT correspondientes al año 2001 y 2002.

### 5.9.15. ESTADÍSTICAS DE GESTION 2002

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

FONDOS FEDERALES Y REGIONES (en Pesos)

REGIONES	Fondos Federales	Secretaría General.(1)	Centro Litoral	Centro	Patagonia	N.O.A.	N.E.A.	Cuyo	TOTALES
<b>GESTION REGIONAL</b>	0,0	75.756,7	63.748,3	91.473,7	69.688,3	72.263,8	54.256,3	70.119,3	<b>497.306,2</b>
<b>GRUPOS</b>	0,0	0,0	219.103,9	130.102,0	66.836,7	73.454,6	85.399,3	45.915,3	<b>620.811,9</b>
	0,0	0,0	100.000,0	0,0	28.000,0	11.630,6	17.101,0	15.000,0	<b>171.731,6</b>

	0,0	0,0	42.397,0	33.074,0	66.674,0	31.800,0	29.198,0	40.500,0	<b>243.643,0</b>
<b>SALAS</b>	0,0	0,0	131.950,0	559.937,0	81.796,0	50.484,8	124.747,2	54.602,0	<b>1.003.517,0</b>
<b>PROVINCIAS</b>	0,0	0,0	70.000,0	0,0	27.000,0	0,0	0,0	35.000,0	<b>132.000,0</b>

<b>GRUPOS</b>	3.000,0	0,0	1.600,0	0,0	4.000,0	800,0	7.697,0	0,0	<b>17.097,0</b>
	0,0	0,0	1.500,0	4.000,0	0,0	1.800,0	0,0	8.532,0	<b>15.832,0</b>

	0,0	0,0	103.000,0	27.954,0	61.920,0	100.052,0	121.600,0	20.000,0	<b>434.526,0</b>
<b>PLAN DE FOMENTO</b>									
		0,0	0,0	40.000,0	0,0	14.800,0	0,0	0,0	<b>54.800,0</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>	54.400,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	<b>54.400,0</b>
<b>EDICIONES</b>	29.763,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.200,0	0,0	0,0	<b>30.963,0</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>	19.028,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	<b>19.028,0</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>	51.965,0	0,0	0,0	0,0	0,0	217,0	0,0	1.500,0	<b>53.682,0</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>	38.551,2	0,0	87.728,0	23.000,0	75.500,0	106.720,0	41.132,0	38.500,0	<b>411.131,2</b>
<b>BECAS</b>	62.810,0	0,0	34.000,0	40.500,0	42.500,0	75.500,0	41.000,0	28.600,0	<b>324.910,0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>259.517,2</b>	<b>75.756,7</b>	<b>855.027,2</b>	<b>950.040,7</b>	<b>523.914,9</b>	<b>540.722,8</b>	<b>522.130,8</b>	<b>358.268,6</b>	<b>4.085.379,0</b>
--------------	------------------	-----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------------------

(1) incluye \$ 15,558 en concepto de publicación 6ª convocatoria.

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

FONDOS FEDERALES Y REGIONES (En Unidades Físicas)

<u>REGION</u>	Fondos Federales	Centro Litoral	Centro	Patagonia	N.O.A.	N.E.A.	Cuyo	<u>TOTALES</u>
---------------	------------------	----------------	--------	-----------	--------	--------	------	----------------

CONCURSO DRAMATURGIA									
5									
0									
0									
0									
0		8					1		9
0									
0									
5									
PROG. RADIO TV-VIDEOS									
FIESTAS Y EVENTOS		8	20	7	13	23	10	9	90
BECAS		8	9	8	11	17	10	9	72
GRUPOS	PRODUCCIÓN	0	115	78	48	49	32	30	352
	EQUIPAM.	0	9	0	5	10	5	2	31
SALAS	EQUIPAM.	0	2	4	9	2	3	6	26
	FUNC.	0	37	115	22	11	30	15	230
PROVINCIAS	PROMOCION Y PUBLICACIONES.	0	2	0	2	0	0	1	5
GRUPOS	ASIST.TÉCNICAS.	1	1	0	2	1	3	0	8
	GIRAS	0	1	1	0	1	0	2	5
SUBSIDIO A REVISTAS		27	0	0	0	0	0	0	27
EDICIONES		4				1			5



RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002  
REGION CENTRO LITORAL (En Pesos)

REGION CENTRO-LITORAL		Santa Fe	Córdoba	Entre Ríos	TOTAL
<b>GESTION REGIONAL</b>		\$ 31.913,00	\$ 14.815,40	\$ 17.020,40	<b>\$ 63.748,40</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>PRODUCCION</b>	\$ 123.570,00	\$ 70.896,60	\$ 24.637,30	<b>\$ 219.103,90</b>
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 100.000,00	-	-	<b>\$ 100.000,00</b>
<b>SALAS</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	-	-	\$ 42.397,00	<b>\$ 42.397,00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 47.390,00	\$ 53.760,00	\$ 30.800,00	<b>\$ 131.950,00</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>PROM.Y PUBLIC.</b>	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	-	<b>\$ 70.000,00</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 1.600,00	-	-	<b>\$ 1.600,00</b>
	<b>GIRAS</b>	-	-	\$ 1.500,00	<b>\$ 1.500,00</b>
<b>PLAN FOMENTO DE</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 19.800,00	\$ 27.000,00	\$ 56.200,00	<b>\$ 103.000,00</b>
	<b>GIRA</b>	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>		-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>EDICIONES</b>		-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>		-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>		-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>		\$ 12.400,00	\$ 37.128,00	\$ 38.200,00	<b>\$ 87.728,00</b>
<b>BECAS</b>		\$ 12.000,00	\$ 13.500,00	\$ 8.500,00	<b>\$ 34.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 383.672,50</b>	<b>\$ 252.100,00</b>	<b>\$ 219.254,80</b>	<b>\$ 855.027,30</b>

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002  
REGION CENTRO (En Pesos)

REGION CENTRO		Ciudad Autónoma	Buenos Aires	Total
GESTION REGIONAL		\$ 67.360,60	\$ 24.113,10	\$ 91.473,70
GRUPOS	PRODUCCION	\$ 63.280,00	\$ 66.822,00	\$ 130.102,00
	EQUIPAMIENTO	-	-	\$ 0,00
SALAS	EQUIPAMIENTO	\$ 10.000,00	\$ 23.074,00	\$ 33.074,00
	FUNCIONAMIENTO	\$ 367.050,00	\$ 192.887,00	\$ 559.937,00
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	-	-	\$ 0,00
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	-	-	\$ 0,00
	GIRAS	-	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS	-	\$ 27.954,00	\$ 27.954,00
	GIRA	\$ 27.000,00	\$ 13.000,00	\$ 40.000,00
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	\$ 0,00
EDICIONES		-	-	\$ 0,00
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	\$ 0,00
AUDIO-VISUALES		-	-	\$ 0,00
FIESTAS Y EVENTOS		\$ 12.500,00	\$ 10.500,00	\$ 23.000,00
BECAS		\$ 33.000,00	\$ 7.500,00	\$ 40.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 580.190,60</b>	<b>\$ 369.850,10</b>	<b>\$ 950.040,70</b>

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION PATAGONIA (En Pesos)

REGION PATAGONIA		Tierra del Fuego	Santa Cruz	Río Negro	Neuquén	La Pampa	Chubut	TOTAL
<b>GESTION REGIONAL</b>		\$ 11.502,70	\$ 10.956,70	\$ 10.662,70	\$ 10.662,70	\$ 12.027,70	\$ 13.875,70	<b>\$ 69.688,30</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>PRODUCCION</b>	\$ 1.067,00	\$ 11.221,00	\$ 21.068,00	\$ 7.752,00	\$ 17.495,70	\$ 8.233,00	<b>\$ 66.836,70</b>
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 12.000,00	\$ 4.000,00	-	-	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<b>\$ 28.000,00</b>
<b>SALAS</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 12.000,00	\$ 6.000,00	\$ 14.874,00	\$ 10.000,00	\$ 17.800,00	\$ 6.000,00	<b>\$ 66.674,00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 12.800,00	\$ 16.080,00	\$ 28.438,00	\$ 17.818,00	-	\$ 6.660,00	<b>\$ 81.796,00</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>PROM.Y PUBLIC.</b>	-	-	\$ 15.000,00	-	\$ 12.000,00	-	<b>\$ 27.000,00</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 4.000,00	-	-	-	-	-	<b>\$ 4.000,00</b>
	<b>GIRAS</b>	-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>PLAN FOMENTO DE</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	-	-	\$ 10.800,00	\$ 27.120,00	<b>\$ 61.920,00</b>
	<b>GIRA</b>	-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>		-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>EDICIONES</b>		-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>		-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>		-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>		\$ 5.000,00	\$ 37.000,00	\$ 9.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 11.500,00	<b>\$ 75.500,00</b>
<b>BECAS</b>		-	\$ 5.500,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00	\$ 13.000,00	\$ 15.000,00	<b>\$ 42.500,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 70.369,70</b>	<b>\$ 102.757,70</b>	<b>\$ 103.042,70</b>	<b>\$ 59.232,70</b>	<b>\$ 94.123,40</b>	<b>\$ 94.388,70</b>	<b>\$ 523.914,90</b>

RESU

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION N.O.A.(En Pesos)

REGION N.O.A.		Tucumán	Santiago del Estero	Jujuy	Salta	Catamarca	TOTAL
<b>GESTION REGIONAL</b>		\$ 18.465,30	\$ 17.486,70	\$ 12.606,30	\$ 12.606,30	\$ 11.099,40	<b>\$ 72.263,80</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>PRODUCCION</b>	\$ 25.499,30	\$ 5.095,00	\$ 23.632,30	\$ 16.728,00	\$ 2.500,00	<b>\$ 73.454,60</b>
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 1.500,00	-	\$ 3.734,00	\$ 6.396,60	-	<b>\$ 11.630,60</b>
<b>SALAS</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	-	\$ 31.800,00	-	-	-	<b>\$ 31.800,00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 35.188,80	\$ 4.696,00	\$ 4.200,00	\$ 6.400,00	\$ 0,00	<b>\$ 50.484,80</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>PROM.Y PUBLIC.</b>	-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	-	-	\$ 800,00	-	-	<b>\$ 800,00</b>
	<b>GIRAS</b>	-	-	\$ 1.800,00	-	-	<b>\$ 1.800,00</b>
<b>PLAN FOMENTO DE</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 22.152,00	-	-	\$ 50.900,00	\$ 27.000,00	<b>\$ 100.052,00</b>
	<b>GIRA</b>	\$ 14.800,00	-	-	-	-	<b>\$ 14.800,00</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>		-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>EDICIONES</b>		-	-	-	\$ 1.200,00	-	<b>\$ 1.200,00</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>		-	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>		-	-	-	-	\$ 217,00	<b>\$ 217,00</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>		\$ 26.610,00	\$ 24.510,00	\$ 900,00	\$ 12.200,00	\$ 42.500,00	<b>\$ 106.720,00</b>
<b>BECAS</b>		\$ 31.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.500,00	\$ 21.000,00	<b>\$ 75.500,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 175.215,40</b>	<b>\$ 91.587,70</b>	<b>\$ 52.672,60</b>	<b>\$ 116.930,90</b>	<b>\$ 104.316,40</b>	<b>\$ 540.722,80</b>

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION N.E.A.(En Pesos)

REGION N.E.A.		Misiones	Corrientes	Chaco	Formosa	TOTAL
<b>GESTION REGIONAL</b>		\$ 14.661,60	\$ 17.056,60	\$ 14.261,60	\$ 8.276,60	<b>\$ 54.256,20</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>PRODUCCION</b>	\$ 16.836,00	\$ 8.819,30	\$ 51.414,00	\$ 8.330,00	<b>\$ 85.399,30</b>
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 5.052,00	\$ 12.049,00	-	-	<b>\$ 17.101,00</b>
<b>SALAS</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 20.193,00	\$ 9.005,00	-	-	<b>\$ 29.198,00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 45.200,00	\$ 18.259,20	\$ 47.928,00	\$ 13.360,00	<b>\$ 124.747,20</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>PROM.Y PUBLIC.</b>	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	-	-	\$ 7.697,00	-	<b>\$ 7.697,00</b>
	<b>GIRAS</b>	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>PLAN FOMENTO</b>	<b>DE ASIST.TECNICAS</b>	\$ 21.000,00	\$ 65.600,00	\$ 11.150,00	\$ 23.850,00	<b>\$ 121.600,00</b>
	<b>GIRA</b>	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>EDICIONES</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>		\$ 21.132,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	<b>\$ 41.132,00</b>
<b>BECAS</b>		\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 2.000,00	<b>\$ 41.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 157.074,60</b>	<b>\$ 148.789,10</b>	<b>\$ 155.450,60</b>	<b>\$ 60.816,60</b>	<b>\$ 522.130,80</b>



RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION NUEVO CUYO (En Pesos)

REGION NUEVO CUYO		San Luis	San Juan	Mendoza	La Rioja	TOTAL
<b>GESTION REGIONAL</b>		\$ 23.715,60	\$ 14.786,60	\$ 16.424,60	\$ 15.192,60	<b>\$ 70.119,20</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>PRODUCCION</b>	\$ 6.376,00	\$ 9.936,00	\$ 23.197,00	\$ 6.406,30	<b>\$ 45.915,30</b>
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	-	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	-	<b>\$ 15.000,00</b>
<b>SALAS</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$ 14.000,00	\$ 8.500,00	\$ 18.000,00	-	<b>\$ 40.500,00</b>
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 15.502,00	\$ 15.200,00	\$ 23.900,00	-	<b>\$ 54.602,00</b>
<b>PROVINCIAS</b>	<b>PROM.Y PUBLIC.</b>	-	-	\$ 35.000,00	-	<b>\$ 35.000,00</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
	<b>GIRAS</b>	-	\$ 5.000,00	\$ 3.532,00	-	<b>\$ 8.532,00</b>
<b>PLAN FOMENTO DE</b>	<b>ASIST.TECNICAS</b>	\$ 2.000,00	-	\$ 18.000,00	-	<b>\$ 20.000,00</b>
	<b>GIRA</b>	-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>SUBSIDIO A REVISTAS</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>EDICIONES</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>CONCURSO DRAMATURGIA</b>		-	-	-	-	<b>\$ 0,00</b>
<b>AUDIO-VISUALES</b>		-	\$ 1.500,00	-	-	<b>\$ 1.500,00</b>
<b>FIESTAS Y EVENTOS</b>		\$ 6.500,00	\$ 3.000,00	\$ 26.000,00	\$ 3.000,00	<b>\$ 38.500,00</b>
<b>BECAS</b>		\$ 7.500,00	\$ 13.000,00	\$ 4.100,00	\$ 4.000,00	<b>\$ 28.600,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 75.593,60</b>	<b>\$ 82.922,60</b>	<b>\$ 171.153,60</b>	<b>\$ 28.598,90</b>	<b>\$ 358.268,60</b>



RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION CENTRO- LITORAL (en Unidades Físicas)

REGION CENTRO-LITORAL		Santa Fe	Córdoba	Entre Ríos	Total
GRUPOS	PRODUCCION	69	28	18	115
	EQUIPAMIENTO	9	-	-	9
SALAS	EQUIPAMIENTO	-	-	2	2
	FUNCIONAMIENTO	15	15	7	37
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	1	1	-	2
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	1	-	-	1
	GIRAS	-	-	1	1
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS + GIRA	regional	1pcia	1 pcia	0
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	-	0
EDICIONES		-	-	-	0
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	-	-	0
FIESTAS Y EVENTOS		6	7	7	20
BECAS		3	4	2	9

**RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002**  
**REGION CENTRO (en Unidades Físicas)**

REGION CENTRO		Buenos Aires	Ciudad Autónoma	Total
GRUPOS	PRODUCCION	31	47	78
	EQUIPAMIENTO	-	-	0
SALAS	EQUIPAMIENTO	3	1	4
	FUNCIONAMIENTO	65	50	115
PROVINCIAS	PROM. Y PUBLIC.	-	-	0
GRUPOS	ASIST. TECNICAS	-	-	0
	GIRAS	1	-	1
PLAN DE FOMENTO	ASIST. TECNICAS + GIRA	1reg + 1 pcia	1pcia	0
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	0
EDICIONES		-	-	0
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	-	0
FIESTAS Y EVENTOS		4	3	7
BECAS		3	5	8

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION PATAGONIA (en Unidades Físicas)

REGION PATAGONIA		Chubut	Tierra del Fuego	Santa Cruz	Río Negro	Neuquén	La Pampa	Total
GRUPOS	PRODUCCION	4	1	9	17	10	7	48
	EQUIPAMIENTO	-	2	2	-	-	1	5
SALAS	EQUIPAMIENTO	-	1	1	4	1	2	9
	FUNCIONAMIENTO	-	2	2	11	7	-	22
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	-	-	-	1	-	1	2
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	-	2	-	-	-	-	2
	GIRAS	-	-	-	-	-	-	0
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS + GIRA	-	1 pcia	1	-	-	-	1
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	-	-	-	-	0
EDICIONES		-	-	-	-	-	-	0
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	-	-	-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	-	-	-	-	-	0
FIESTAS Y EVENTOS		1	1	3	4	3	1	13
BECAS		1	0	2	2	2	4	11

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION N.O.A (en Unidades Físicas)

REGION N.O.A.		Tucumán	Santiago del Estero	Jujuy	Salta	Catamarca	Total
GRUPOS	PRODUCCION	17	6	15	10	1	49
	EQUIPAMIENTO	1	6	1	2	-	10
SALAS	EQUIPAMIENTO	-	2	-	-	-	2
	FUNCIONAMIENTO	7	1	2	1	-	11
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	-	-	-	-	-	0
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	-	-	1	-	-	1
	GIRAS	-	-	1	-	-	1
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS + GIRA	1reg+1pcia-	-	-	1 pcia	1 pcia	0
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	-	-	-	0
EDICIONES		-	-	-	1	-	1
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	-	-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	-	-	-	1	1
FIESTAS Y EVENTOS		6	7	1	3	6	23
BECAS		6	2	1	3	5	17

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION N.E.A (en Unidades Físicas)

REGION N.E.A.		Misiones	Corrientes	Chaco	Formosa	Total
GRUPOS	PRODUCCION	8	4	16	4	32
	EQUIPAMIENTO	3	2	-	-	5
SALAS	EQUIPAMIENTO	2	1	-	-	3
	FUNCIONAMIENTO	11	5	10	4	30
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	-	-	-	-	0
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	-	-	3	-	3
	GIRAS	-	-	-	-	0
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS + GIRA	-	1reg+1 pcia	1 pcia	1 pcia	0
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	-	-	0
EDICIONES		-	-	-	-	0
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	-	-	-	0
FIESTAS Y EVENTOS		3	2	4	1	10
BECAS		2	3	3	2	10

RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS 2002

REGION NUEVO CUYO (en Unidades Físicas)

REGION NUEVO CUYO		San Luis	San Juan	Mendoza	La Rioja	Total
GRUPOS	PRODUCCION	4	6	16	4	30
	EQUIPAMIENTO	-	1	1	-	2
SALAS	EQUIPAMIENTO	2	3	1	-	6
	FUNCIONAMIENTO	5	3	7	-	15
PROVINCIAS	PROM.Y PUBLIC.	-	-	1	-	1
GRUPOS	ASIST.TECNICAS	-	-	-	-	0
	GIRAS	-	1	1	-	2
PLAN DE FOMENTO	ASIST.TECNICAS + GIRA	1benef.	-	1reg+1pcia	-	0
SUBSIDIO A REVISTAS		-	-	-	-	0
EDICIONES		-	-	-	-	0
CONCURSO DRAMATURGIA		-	-	-	-	0
AUDIO-VISUALES		-	1video	-	-	0
FIESTAS Y EVENTOS		3	1	4	1	9
BECAS		2	4	2	1	9

### **5.9.16. FISCALIZACIÓN**

A la fecha se encuentran registrados en la base de datos del Registro Nacional del Teatro, 554 salas de Teatro y 1891 grupos de teatro independiente.

Los proyectos tramitados en la 5ta Convocatoria fueron 1720.

La Dirección de Fiscalización ha realizado durante este año inspecciones a todas las salas de la Capital Federal y del conurbano bonaerense. En este sentido, se ha incorporado a esta dirección el Arq. Augusto Monroy quién se ocupa de estudiar y analizar los subsidios de infraestructura edilicia.

Durante el período julio-noviembre, se llevaron a cabo visitas de verificación por trabajos de mejoras de infraestructura edilicia, en diferentes salas que han percibido subsidios otorgados por el Instituto, que constan de:

1. Informe de verificación sobre tareas realizadas con los subsidios otorgados por el Instituto, ponderación de las obras ejecutadas, estado general de las Salas, necesidades perentorias, asesoramiento técnico, etcétera.
2. Relevamiento fotográfico del interior y fachada exterior
3. Relevamiento de medidas in situ de las Salas y ejecución de Planos, dibujados en AutoCAD de todas las salas visitadas, a fin de contar con una documentación informatizada y fácilmente actualizable.

#### **Salas visitadas**

1. El Paracultural de la Selva de Puerto Iguazú (Pcia de Misiones)
2. Tempo de la ciudad Posadas (Pcia de Misiones)
3. Taller Estudio de la ciudad Posadas (Pcia de Misiones)
4. Catalinas Sur de la Ciudad de Buenos Aires
5. La Otra Orilla de la Ciudad de Buenos Aires
6. Teatro de las Memorias de Lomas de Zamora (Pcia de Buenos Aires)
7. El Anfitrión (por siniestro) de la Ciudad de Buenos Aires
8. El Astrolabio de la Ciudad de Buenos Aires
9. Centro Vasco Larregui de Chacabuco (Pcia de Buenos Aires)
10. La Fragua de la localidad de Lincoln (Pcia de Buenos Aires)
11. Teatro del Sol de la ciudad de Campana (Pcia de Buenos Aires)
12. Teatro Martín Fierro de la ciudad de San Fernando (Pcia de Buenos Aires)
13. CET de la ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe)
14. Teatro del Rayo de Rosario (Pcia de Santa Fe)
15. Caras y Caretas de Rosario (Pcia de Santa Fe)

16. Teatro de la Manzana de Rosario (Pcia de Santa Fe)
17. Teatro Vivencias de Rosario (Pcia de Santa Fe)
18. Sala de Teatro nueva (Luis Rosatti) de la ciudad de Buenos Aires
19. Sala de teatro en el Sindicato de Amas de Casa de la ciudad de Buenos Aires - Relevamiento y evaluación de necesidades edilicias.

### **Sede del Instituto Nacional Del Teatro**

Debido al estado de deterioro general en que se encuentra la Casa del Teatro y con el objeto de optimizar el funcionamiento del Instituto se ha previsto llevar adelante reformas y mejoras en el 7° y 10° piso.

Para ello se realizó un relevamiento del edificio y los planos en su estado actual y con las modificaciones propuestas de acuerdo de las necesidades planteadas.

En el Séptimo piso se ejecutó en una primera etapa, la ampliación y remodelación de las oficinas y núcleos sanitarios en la parte posterior del edificio.

En una segunda etapa se proyecta la remodelación del 7° piso: Reforma de la Dirección, secretaría y mesa de entradas.

En el Décimo piso el Proyecto de remodelación abarca la Reparación de filtraciones y pintura en general, traslado de archivo, y la reparación de la terraza por etapas.

### **SUBSIDIOS TRAMITADOS EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACION**

<b>Proyectos presentados año 2002</b>		<b>Subsidios Tramitados en Fiscalización</b>	
Eventos y Festivales	89	Salas	181
Proyectos	387	Grupos	380
Asistencias Técnicas	114	Espectáculos Concertados	93
Giras	141	Becas de estudio	52
Becas de estudio	123	Becas de investigación	26
Becas de investigación	87	Eventos	76
Categorizaciones y Re-Categor.	375	Fiestas Provinciales	23
Videos	161	Fiestas Regionales	6
Concertados (Producción)	210	Publicaciones	33
Concertados (Giras)	33	Planes de Fomento	33
		Infraestructura	20
<b>Total</b>	<b>1720</b>	Equipamiento (salas y grupos)	49
		Estímulo (salas, grupos y concert.)	372
		<b>Total</b>	<b>1344</b>



# SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE



## SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE



1. *Dirección Nacional de Modernización y Competitividad*
2. *Coordinación Ejecutiva de Unidades Turísticas*
3. *Planificación 2003 de acciones de promoción en el exterior*
4. *Coordinación Ejecutiva de Políticas y Programas del Deporte*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE**

#### **1. DIRECCION NACIONAL DE MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD**

##### **1.1. OBJETIVOS**

- 1° Coordinar los estudios de las variables vinculadas a la competitividad turística, proponiendo acciones tendientes al incremento de la misma, mediante planes y programas de capacitación de recursos humanos e implementación de proyectos que permitan el desarrollo sustentable del turismo, con resguardo del patrimonio natural y cultural, tanto el ámbito nacional como provincial y municipal.

Formar perfiles que apunten a capacitar recursos humanos para fortalecer la reinserción laboral y posibilitarles la recalificación en sus puestos de trabajo.

Lograr la interacción de sectores de la actividad turística acercándolos a las competencias internacionales en las temáticas abordadas.

Mejorar la calidad de servicios turísticos relacionados con la seguridad.

Articular una nueva relación entre las fuerzas de seguridad y visitantes, prestadores turísticos y la comunidad residente de dicho destino.

Mantener vínculos con las instituciones públicas y privadas y entidades del sector turístico para el desarrollo de acciones conjuntas.

Fortalecer la cooperación institucional en el ámbito internacional en actividades de capacitación, turística y asistencia técnica.

- 2° Incentivar la radicación de inversiones.

Optimizar la distribución espacial de la inversión.

Vincular a los mercados de capitales con las necesidades de financiamiento de los proyectos privados de inversión turística.

Articular los mecanismos de apoyo financiero para formulación de los proyectos de inversión.

Estimular la rentabilidad de la inversión pública.

Preservar y revalorizar el patrimonio nacional, mediante la ejecución y/o financiamiento de obras públicas de inversión.

- 3° Registrar, autorizar y fiscalizar a los prestadores de servicios turísticos, controlando el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia a los efectos de asegurar la protección del usuario.

Dirigir y mantener actualizado el Registro de Agentes de Viaje y el Registro Especial para entidades sin fines de lucro.

Coordinar y controlar las acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios turísticos, exigiendo a los prestadores el

cumplimiento de las garantías necesarias para asegurar la eficacia en los servicios

- 4° Lograr la diversificación de la oferta en el ámbito nacional y promover el desarrollo de productos específicos que generen empleos en el ámbito local y regional, contribuyendo a mejorar las economías, a generar puestos de trabajo y a disminuir la estacionalidad de los centros y zonas turísticas.

## **1.2. LOGROS**

### **1.2.1. DIRECCION DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TURISMO**

Se ha diseñado el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica de Recursos Humanos en Turismo que consiste en brindar asistencia a través de los organismos provinciales y municipales del país, con cuyo apoyo se han detectado previamente las necesidades de capacitación en cada región, desde donde se elabora el diseño pedagógico y la planificación general.

Se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación:

**Destinos:** Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Salta, Corrientes, Misiones, Chaco, Jujuy, Tucumán, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires.

**Cursos:** Productos Turísticos; Formación de actores locales para mejorar la competitividad; Organización para guía de pesca; organización de centros de informes; Calidad en la atención al turista; Conciencia turística; Cocina; Mozo; Mucama; Costos; Formación de Formadores, Recepción y Conserjería; Identificación de nuevos productos; Legislación turística y agencias de viajes; Comunicación eficaz; Asistencia para emprendedores locales y organización turística

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 2.209

### **PROGRAMAS ESPECIALES**

Se realizaron en la ciudad de Buenos Aires los siguientes encuentros:

a) Congresos, Foros y Talleres

- FORO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD TURÍSTICA
- I ENCUENTRO NACIONAL “LOS MAYORES, UNA OPORTUNIDAD PARA EL TURISMO RECEPTIVO DE ARGENTINA”
- TALLER DE GESTIÓN DE VALOR DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 525

b) Cursos sobre Seguridad Turística

Luego de haber realizado el FORO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD TURISTICA, se comenzó a trabajar en un Programa de Capacitación dirigido a las Fuerzas de Seguridad y a la Comunidad. Dada la importancia del turismo receptivo internacional como así también del turismo doméstico, se seleccionaron los siguientes destinos de fronteras y localidades, para ejecutarlos: Puerto Iguazú

(Provincia de Misiones); Paso de los Libres (Provincia de Corrientes); San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro); Salta (Provincia de Salta).

Además se realizaron Seminarios de Seguridad para Destinos de Playa, en las localidades de Cariló; Villa Gesell y Pinamar

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS: 765

<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN EL AÑO 2002: 3.499</b>
---

### **ACCIONES INTERINSTITUCIONALES**

Acuerdos y convenios en el nivel nacional

#### **CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO**

Se firmó un convenio con F.E.H.G.R.A. y U.T.H.G.R.A., en materia de capacitación y Formación en Recursos Humanos en Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Se llevaron adelante una serie de cursos en distintas localidades del país, para desarrollar un Programa de Formación de Formadores y Cocina Profesional.

#### **CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Se firmó un Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio, a fin de aunar esfuerzos para desarrollar en forma conjunta acciones que tiendan a profesionalizar todas aquellas actividades que se relacionen con los sectores de turismo, hotelería, gastronomía y actividades conexas.

En el marco de este convenio se diseñaron 2 proyectos de capacitación: Por un lado destinado al corredor del Río Uruguay, en las localidades de Colón y Concordia, para "Animadores Turísticos en Recreación y Tiempo Libre". Por otro lado destinado a las provincias de Corrientes y Chaco sobre "Planificación y Gestión para pequeños emprendedores turísticos".

#### **CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se actualizaron convenios de pasantías con las siguientes universidades e institutos:

Universidad Nacional de Buenos Aires; Universidad Del Salvador; Universidad de Morón;

Instituto Superior Perito Moreno; Instituto de Turismo, Hotelería y Gastronomía SOL de la provincia de Santa FE.

Se recibieron 43 pasantes a quienes se los seleccionó y evaluó de acuerdo a la Ley de pasantías 25.165.

En el ámbito internacional

#### **"WORKSHOP ON COMMUNITY DEVELOPMENT WITH PUBLIC PARTICIPATION". China, Taiwan 6 AL 21 DE JUNIO 2002**

La entidad organizadora fue el área de Educación del ICDF, Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo, junto con la Universidad Nacional de Taiwán.

Estas instituciones organizaron un cronograma que incluyó diversas charlas, visitas y talleres de trabajo a través de algunos viajes de estudios a localidades pequeñas donde se estudiaron proyectos comunitarios.

Cada participante presentó a su país en el CENTRO CULTURAL de la ciudad de TAINAN por región. En el caso de ARGENTINA se expuso junto con los otros 8 países de Latinoamérica presentes.

Participaron 30 países de todo el mundo.

### **PROYECTO ITALIA REGION CALABRIA**

Para el cumplimiento del Proyecto mencionado se estipuló que la Secretaría de Turismo seleccionó a las 15 mujeres de origen calabrés para participar del “Primer Master per la Donna Manager del Turismo Argentino” (SVILUPPO DELLE COMPETENZE MANAGERIALI PER LA VALORIZZAZIONE E LA PROMOZIONE DEL TURISMO ARGENTINO) llevado a cabo en la UNIVERSIDAD PER STRANIERI DANTE ALIGUIERI de Regio Calabria del 14 de octubre al 13 de diciembre pasado.

Como final del Master se ha presentado ante las autoridades del Consiglio Regionale di Calabria un Proyecto Final, enfocado hacia el logro de la desestacionalización del turismo en el área de Regio Calabria y sus alrededores.

### **PROYECTO ITALIA REGION EMILIA ROMAGNA**

El gobierno italiano, a través del Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, EFESO, (Ente de formación para la economía social), Cordinamento Donne Italo Argentine, la Dirección General de Asuntos políticos e Institucionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, La universidad de Buenos Aires y La Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, ejecutarán dos (2) cursos vinculados con la cooperación Italiana:

- 1) Curso de Formación de Formadores para Empresarios y Gerentes del Sector Turístico
- 2) Curso para Empresarios del Sector de Servicios Turísticos Complementarios

### **PROGRAMA PRO-AR**

Se recibió un pedido de Asistencia Técnica del gobierno panameño a través de la Cancillería, sobre el tema “FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL EN EL SECTOR TURISMO GASTRONOMICO-HOTELERO, RESTAURANTE BAR”.

La Secretaría a través de la Dirección de Educación y Formación para el Turismo seleccionó a dos (2) expertos en el rubro solicitado quienes se trasladaron a la República de Panamá, cumpliendo con la asistencia de referencia.

### **CONSEJO DE LA EDUCACION O.M.T.**

Se reanudaron los trabajos de acuerdo a los lineamientos de la Organización Mundial del Turismo en el Programa de Trabajo (TedQual, Practicum, Sbest) en Desarrollo de Recursos Humanos.

La mencionada organización tiende a lograr una mayor competitividad y sostenibilidad del turismo de cada país miembro a través de la capacitación de los Recursos Humanos.

Se prevé la participación de esta Secretaría en diversas acciones tales como el intercambio de expertos y la participación y realización de Foros y Cursos específicos.

### **1.2.2. DIRECCION DE INVERSIÓN TURÍSTICA, PUBLICA Y PRIVADA**

**Sistema de Calidad Turística Argentina.** Se firmó el Convenio de Cooperación para el desarrollo del Sistema entre la Secretaría de Turismo y Deporte, la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina. Se conformaron las comisiones para el Sistema de Calidad Turística Argentina:

- Etapa I (Comisión del Ente Mixto y Financiamiento del Proyecto, Comisión de Diagnóstico y Comisión de Antecedentes y Normas).
- Etapa II (Comisión de Financiamiento, Comisión de Capacitación y Formación de Auditores Comisión de Concientización).

Para la realización del Diagnóstico se está evaluando un conjunto de localidades tentativas.

**Programa BAPIN (Banco de Proyectos de Inversión Pública).** Se actualizó conforme con la identificación y selección de proyectos manifestadas por las Provincias. Se elaboró el Plan Trianual registrando 108 obras por un monto total de \$ 31.980.000,-. Se consideró para el año 2003 una asignación máxima de inversión de \$ 4.200.000,-. Algunas de las obras, ejecutables con mano de obra no calificada, se financiarán a través de Planes Jefas y Jefes de Hogar. La Secretaría de Turismo y Deporte financiará los insumos de materiales. Se seleccionó como prueba piloto a la provincia de Jujuy. Las obras se ejecutarán durante el primer cuatrimestre del 2003.

**Se firmó un Convenio entre la Secretaría de Cultura de la Nación, Secretaría de Obras Públicas de la Nación (Dirección Nacional de Vialidad y la de Arquitectura) y esta Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación** para la puesta en valor y protección del Patrimonio Nacional. Se elaboró el Programa Nacional de Inversión y Desarrollo del Turismo Cultural, involucra 12 provincias y 87 gobiernos locales y contiene obras patrimoniales de valor histórico-cultural en el ámbito nacional y provincial. Se solicitó una partida presupuestaria para encarar la 1ra. etapa (3 corredores turísticos: Corredor Andino, Corredor del Sistema Jesuítico y Corredor de los Pioneros del Chubut).

**Discapacidad.** Se realizó el abordaje institucional de la problemática de accesibilidad relacionada a turismo. Se participa en el Comité Técnico de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. En dicha instancia se está trabajando en la elaboración de un Plan Nacional que contenga de modo integrado las estrategias de intervención de los diversos sectores.

### **Programas con Financiamiento del BID:**

- Programa para el Mejoramiento de la Competitividad del Sector Turismo en Argentina. BID/AR 0267. Se elaboraron los Términos de Referencia para los estudios de: Evaluación técnico, económica y financiera e Identificación del Impacto Ambiental y Vulnerabilidad Social del Programa. Abarca el Circuito de las Misiones Jesuítica (Provincia de Misiones) y el Corredor de los Lagos (Provincias de: Río Negro, Neuquén y Chubut). Fueron aprobados por el Ministerio de Economía y el BID.
- Cooperación técnica no reembolsable ATN/SI-7484-RS, Programa Desarrollo al Turismo de las Misiones Jesuíticas: la consultora Planta SA, entregó un informe preliminar cuyo objetivo es evaluar la viabilidad de desarrollar las Misiones Jesuíticas de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay como circuito turístico.
- Programa de Inversión en Infraestructura Aeroportuaria en Localidades con Atractivos Turísticos BID 925 OC/AR: permitirá contar con estudio técnico, legal, institucional, económico financiero y de impacto ambiental para la puesta en marcha de un plan de conectividad aérea para al menos ocho destinos turísticos, que permita mejorar la accesibilidad y promover el flujo turístico hacia estos centros. Se cumplió con la aprobación de los Términos de Referencia y se presentaron las Ternas de Consultores para dar comienzo a los estudios.

**Programa de Promoción de Proyectos de Inversión.** Se generó un Banco de Proyectos (104 propuestas). Se compiló en CD la información relevante para la toma de decisión de invertir en nuestro país en general y en los proyectos del Banco en particular. Como acción de difusión fue entregado CD en 31 embajadas extranjeras con sede en Argentina y en distintos medios de prensa.

### **Programa de Asistencia Financiera.**

- Relevamiento del financiamiento disponible para el sector turístico en el ámbito público y privado, tanto en entidades nacionales como internacionales, compilación de la información para su difusión.
- Promoción de instancias de coordinación con diversos organismos del Gobierno Nacional a los fines de diseñar una estrategia conjunta para la obtención de financiamiento.

**Sistema de Hostales Argentinos de Turismo.** Objetivos: crear una nueva oferta de Turismo Cultural atrayendo otros segmentos de mercado, generar nuevas alternativas de inversión, preservar y dar uso turístico al Patrimonio Nacional, transformar casonas, estancias, conventos y otros inmuebles con valor histórico y/o arquitectónico en un nuevo tipo de alojamiento turístico. Se cumplió la 1ra. etapa de relevamiento de los inmuebles de: la Región Noroeste (Quebrada de Humahuaca y Valles Calchaquies), Región Noreste (Circuito de las Misiones Jesuíticas) y la Patagonia Argentina (San Martín de los Andes y Ushuaia)

**Propuesta para Recategorizar Hoteles de 1 a 5 estrellas.** Se desarrolló la 1ra. etapa: estudio comparativo entre la Ley N° 18.828 –Decreto 1818/76- y la “Propuesta de Nuevo Sistema de Categorización Hotelera” (década del 90) de la



FEHGRA, la AHT y la AHRCC. Elaboración de propuesta de Proyecto de Ley, actualmente en revisión en la Honorable Cámara de Diputados.

**Tipologías de Alojamiento no Normatizadas.** Elaboración del diagnóstico de la normativa internacional y su comparativo nacional con relación a: bed and breakfast, hostel, lodge de pesca.

**Asistencia Técnica. Modalidad on line:** para la formulación y presentación de proyectos de inversión como así también orientación sobre posibles líneas de financiamiento, a través de la cuenta de correo electrónico que posee esta Dirección. Se realiza asistencia técnica en el momento, considerando parámetros turísticos, legales, arquitectónicos y financieros. Acceso por parte del usuario a información calificada y sistematizada. Mejora de oportunidades (desde la perspectiva del usuario) ya que permite obtener información en tiempo y forma sobre programas/ proyectos/ planes vinculados a la temática.

- Modalidad presencial: se han visualizado deficiencias en la presentación de proyectos y propuestas, que implican pérdida de oportunidades por no poder realizar las presentaciones en tiempo y forma requeridos. Por ello se ha confeccionado un módulo para ejecutar en diversas localidades. Se realiza una convocatoria mixta (inversores privados y ejecutores públicos).
- Como consecuencia se aporta al desarrollo socioeconómico de los gobiernos provinciales y municipales a través de brindar asesoramiento para la formulación de proyectos de inversión; se establecen contactos más fluidos entre los diferentes niveles de gobierno y también con el sector privado. Considerando la importancia del desarrollo de la actividad turística se la intenta promover como potencial área de incumbencia de diferentes profesiones (Ej. Lic. Administración, Lic. en Economía, Arquitectura, etc.).

### **1.2.3. DIRECCION DE REGULACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS**

- (a) Registro, autorización y fiscalización del Registro de Agentes de Viaje y el Registro Especial para entidades sin fines de lucro.
- i) Registros y habilitaciones referidos a prestadores de servicios turísticos: Permisos Precarios 379; Licencias Provisorias 227; Licencias Definitivas 263.
  - ii) Registro Especial de Entidades sin Fines de Lucro: 8 habilitaciones
  - iii) Fiscalización a prestadores de servicios turísticos: Cumplido a través de 1.378 inspecciones realizadas a distintas áreas: Capital Federal, San Luis, Santa Fe, La Pampa, Jujuy, Salta, Río Negro (S.C.de Bariloche), y varias localidades de la Provincia de Buenos Aires (incluyendo la Costa Atlántica). Asimismo se produjeron actas de verificación en Capital Federal y el resto del país por multas, clausuras, cambios de titularidad, cambios de domicilios, etc.
  - iv) Fiscalización de prestadores de Turismo Estudiantil: Cumplido a través de la fiscalización de las 151 empresas que durante este año han dado cumplimiento a la Res. 159/89.

- v) Registro de Operadores de Turismo Receptivo: procedieron a su inscripción en el Registro 75 agencias, cuya nómina se publica en la página web de la Secretaría.
- vi) Se verificaron los responsables técnicos (idóneos) de las agencias, de alta en el Registro de Idóneos en Turismo en las nuevas empresas.

(b) Protección al usuario:

- i) Se cumplió con la verificación de las garantías presentadas en concordancia con la categoría de las agencias y la ubicación geográfica de las mismas.
- ii) En cumplimiento de las Resoluciones 169/92 y 110/94, referidas a la declaración de caducidad de permisos habilitantes a agencias que operaban sin fondo de garantía (Art.6° Ley 18.829) se dispuso la caducidad de 410 licencias habilitantes.
- iii) Rehabilitación de licencias caducadas: fueron rehabilitadas 152 licencias.
- iv) En cumplimiento de la Resolución N° 816/01 fueron suspendidas 81 licencias, por falta de estructura funcional, de las cuales regularizaron su situación 11 licencias siendo dadas de alta en el Registro nuevamente.
- v) Verificación de actividades turísticas desarrolladas para operadores habilitados y no habilitados e infractores a la Ley 18.829 y normas complementarias: Se dispuso la iniciación de 158 sumarios.

**1.2.4. DIRECCION DE DESARROLLO DE LA OFERTA TURISTICA**

(a) Producto Turismo Rural

- i) Realización del "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE FAMILIARIZACIÓN, PRODUCCION REGIONAL Y TURISMO" en la ciudad de Buenos Aires con dueños de establecimientos rurales, asociaciones rurales, operadores turísticos y representantes de organismos provinciales de Turismo, con la organización y coordinación directa de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.
- ii) Acciones con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación para definir estrategias de desarrollo y promoción del turismo rural. (asistencia conjunta a la Feria Anual de Ganadería en La Rural y lineamientos para realizar una campaña de promoción en distintos medios masivos de comunicación)
- iii) Presentación de este producto ante la Asociación de Agentes de Viajes en Seminario-Taller.
- iv) Cooperación para la organización del FORO MUNDIAL DE TURISMO RURAL con la Provincia de Santa Fe y la Universidad del Litoral

(b) Producto Turismo Minero

- i) Elaboración de los contenidos y firma del Convenio de cooperación institucional entre la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación y la Subsecretaría de Minería de la Nación para efectuar el "Programa Nacional de Turismo Minero".
- ii) Relevamiento de los complejos productivos, sitios, zonas y regiones mineras y geológicas para el análisis de la oferta actual y potencial
- iii) Presentación de este producto ante la Asociación de Agentes de Viajes en el Seminario Taller.

(c) Producto Ecoturismo y Turismo Aventura

- i) Relevamiento y actualización de la oferta de este producto.
- ii) Organización de la reunión denominada "PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ECOTURISMO".
- iii) Participación en la CUMBRE MUNDIAL DE ECOTURISMO en la ciudad de Quebec (Canadá) como delegados de nuestro país.
- iv) Participación en REUNIONES Y TALLERES REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES relacionados con el tema.
- v) Participación en calidad de representantes de la Secretaría de Turismo y Deporte en el COMITÉ NACIONAL PROVISORIO PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL MONTAÑISMO Y ECOTURISMO convocado por la Cancillería Argentina.
- vi) Presentación de este producto ante la Asociación de Agentes de Viajes en el Seminario taller.
- vii) Participación en el CONGRESO REGIONAL PARA EL MERCOSUR Preservación y Revalorización del Patrimonio Natural y Cultural (San Miguel de Tucumán).
- viii) Organización del I Congreso Nacional de Turismo Aventura, (noviembre 2002) San Rafael, Mendoza.

(d) Producto Turismo de Salud y Termal

- i) Realización de análisis y diagnóstico de los centros termales y de turismo de salud que en el ámbito nacional están en funcionamiento en la actualidad.
- ii) Elaboración de las normas de estándares (Etapa Inicial) que se han de tener en cuenta en los centros de Turismo de Salud y Termal para ser discutidas en el ámbito interdisciplinario con los distintos organismos que tienen relación directa con las actividades que se desarrollan en los mismos. También se tendrán en cuenta los recursos humanos necesarios de acuerdo al tipo de tratamiento que se desarrolla cada centro.
- iii) Etapa de elaboración para la indicación de los servicios para el turismo y la recreación, de las normas de ordenamiento ambiental y/o urbano y de la organización de soporte mínimas que debe haber para un buen

desenvolvimiento, protección del recurso y control de desarrollo de los centros.

- iv) Conformación de la Red Federal de Termalismo
- v) Acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación para la utilización de los recursos termales en los usos terapéuticos.
- vi) Acciones de promoción y difusión: apoyo para lanzamientos y presentaciones de distintos centros termales.
- vii) Presentación de este producto ante la Asociación de Agentes de Viajes en el Seminario – taller.
- viii) Difusión sistemática en medios masivos de comunicación.
- ix) Asistencia técnica para nuevos proyectos: Termas de Reyes, La Paz, Concepción del Uruguay, etc.
- x) Asistencia como Panelista en el 1° Simposio Iberoamericano de Termalismo que se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre en la ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos.

(e) Producto Turismo Religioso

- i) Diseño de circuitos turísticos religiosos: Por los Caminos Jesuítico-Guaraníes en Misiones; Por las Estancias Jesuíticas y Tras los Pasos del Cura Brochero en Córdoba; Por las Misiones Fieguinas en Tierra del Fuego; Por las Tierras de la Virgen del Valle en Catamarca y Por las Antiguas Capillas de la Costa y del Adobe en Catamarca y La Rioja.

**1.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

**1.3.1. DIRECCION DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TURISMO**

- Capacitación de recursos humanos en turismo y hotelería, para el sector público y privado.
- Organización de seminarios, congresos y foros nacionales e internacionales.
- Desarrollo de un Programa de capacitación sobre seguridad turística en destinos de fronteras y áreas de playa.
- Acuerdos y convenios con las instituciones públicas y privadas del sector turístico, para el desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito nacional e internacional.

**1.3.2. DIRECCION DE INVERSIÓN TURÍSTICA, PUBLICA Y PRIVADA**

- Incentivación de inversiones.
- Vinculación con los mercados de capitales.
- Articulación con los mecanismos de apoyo financiero.
- Preservación y revalorización del patrimonio nacional.

### **1.3.3. DIRECCION DE REGULACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS**

- **Objetivos estratégicos:**

Coordinación, control, registro, fiscalización y actualización de los prestadores de servicios turísticos.

- **Políticas llevadas a cabo para la prosecución de los objetivos:**

Dictado de normas complementarias a la Ley 18.829, y su Decreto reglamentario N° 2182/72, cuya aplicación facilitó el cumplimiento de este objetivo:

Por Res. 164/02 de fecha 8/3/02 se dispuso la reducción de aranceles para trámites de agencias y se estableció la opción para constituir el fondo de garantía por lapsos semestrales o anuales.

Se posibilitó la unificación de estructuras, tendiente a flexibilizar los requisitos para facilitar la operatoria de las agencias acorde a las circunstancias comerciales del mercado (Dictamen 596/02 DGLAJ 15/5/02)

- **Resultados concretos alcanzados:**

Eficiencia y eficacia de la gestión, en especial en el manejo de los Recursos Técnicos y Humanos, considerando la adecuación de las actividades realizadas y la efectividad de los resultados logrados, acorde con los requerimientos del sector turístico.

### **1.3.4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA**

- Incorporación del Turismo Rural a la oferta del mercado.
- Promoción del producto Turismo Salud y Termal orientados a captar nuevos segmentos de la demanda interna e internacional receptiva.
- Coordinación de acciones con la Subsecretaría de Minería de la Nación para promocionar lugares donde se pueda realizar Turismo Minero.
- Análisis de la oferta existente en Ecoturismo y Turismo Aventura para la detección de potenciales atractivos.
- Incorporación de la oferta de Turismo Religioso al circuito comercial a través de operadores de turismo nacional.
- Presentación de nuevos productos en las zonas de La Plata, San Nicolás, Tigre y San Isidro al mercado comercial turístico.

### **1.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

- Incorporación a la página Web de la Secretaría de una base de datos con la oferta educativa en turismo, hotelería y gastronomía de todo el país.
- Actualización de acciones de capacitación en Seminarios, Talleres y Foros nacionales e internacionales.
- Incorporación de la Guía de Inversiones en la Página Web.

- La actualización permanente de la página web de la Secretaría, link agencias de viajes, referente a la nómina de agencias autorizadas, agencias que operan turismo estudiantil, operadores de turismo receptivo, trámites que se realizan en la Dirección, legislación vigente y la respuesta vía e-mail a frecuentes consultas, han aumentado la eficiencia y transparencia de la gestión.
- Actualización de la página web-turismo rural de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.
- Preparación de la documentación técnica para incorporar a la página web de la Secretaría de Turismo y Deporte con información general y con las conclusiones de la Cumbre de Quebec y nacionales.
- Incorporación en la pagina web de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, de toda la información de los centros de salud y termales actuales.

## 2. COORDINACION EJECUTIVA DE UNIDADES TURISTICAS

### Diapositiva 1

**Informe de Gestión**  
**Coordinación de Unidades Turísticas**

---

  
**SECRETARIA de**  
**TURISMO**  
**y DEPORTE**  
**PRESIDENCIA de la NACION**

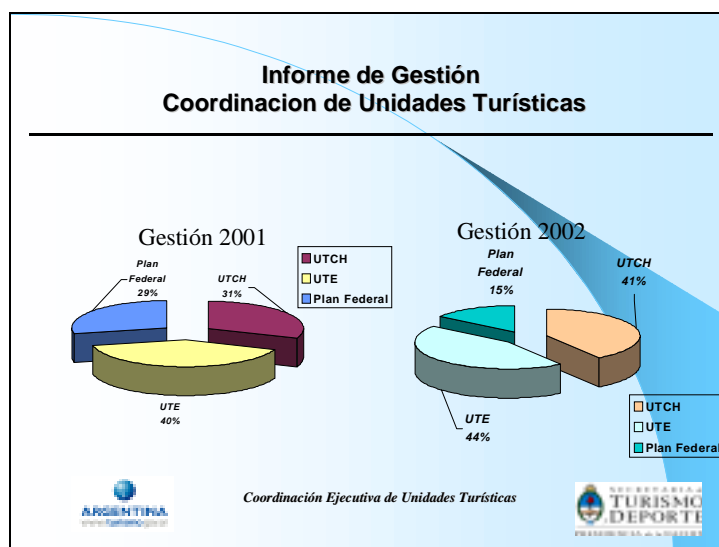
***Coordinación Ejecutiva de Unidades Turísticas***

*Armando H. ZIELLA*  
*Coordinador Ejecutivo de Unidades Turísticas*

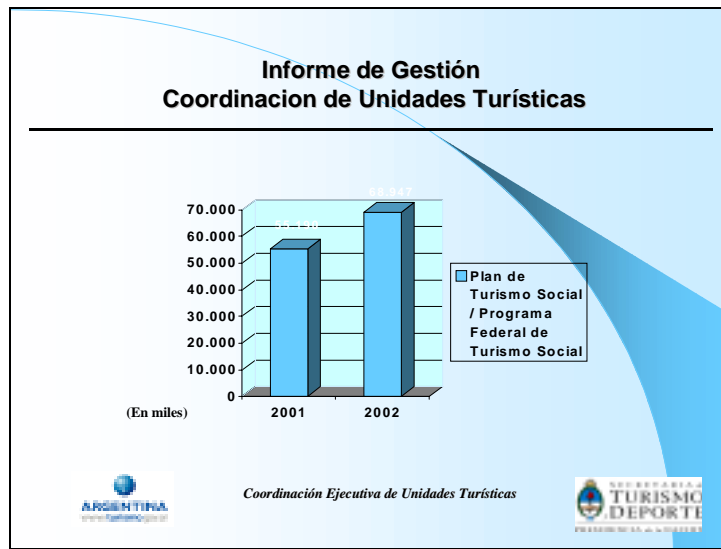
*Coordinación Ejecutiva de Unidades Turísticas*

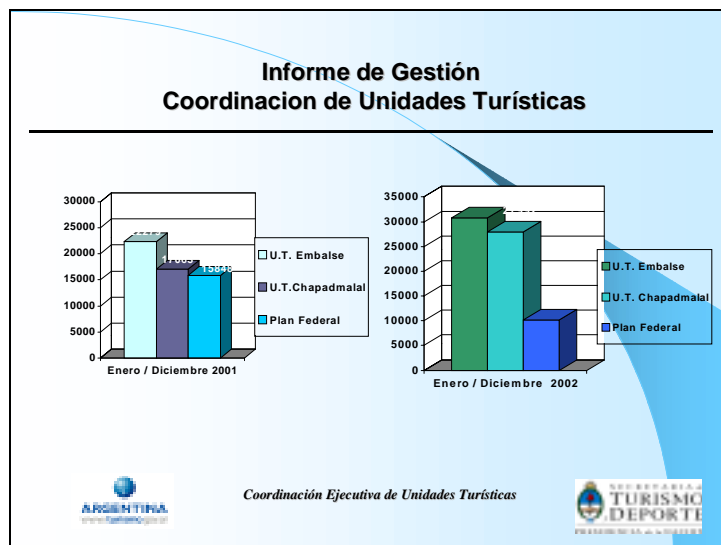
### Diapositiva 2



### Diapositiva 3

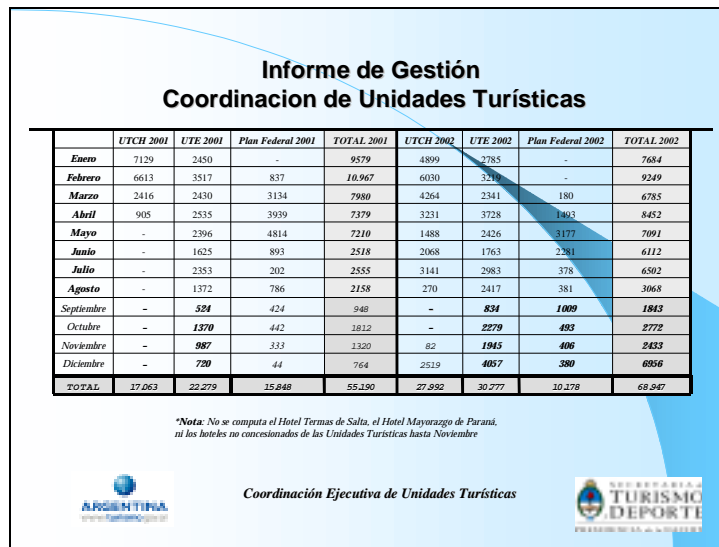


### Diapositiva 4

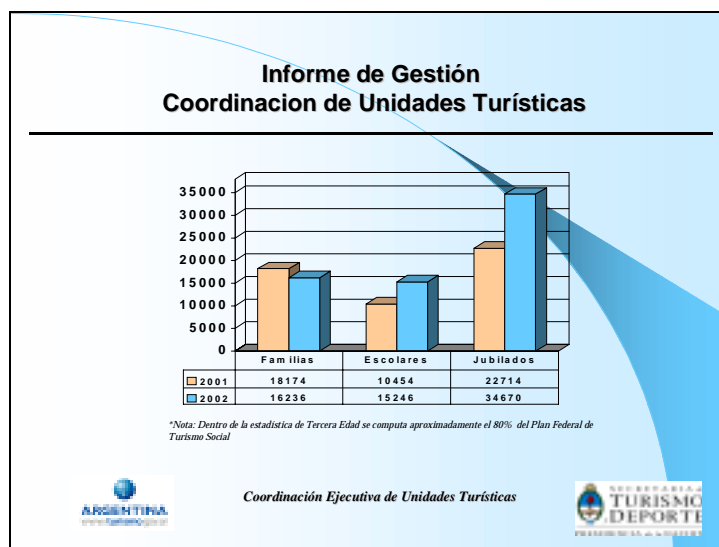




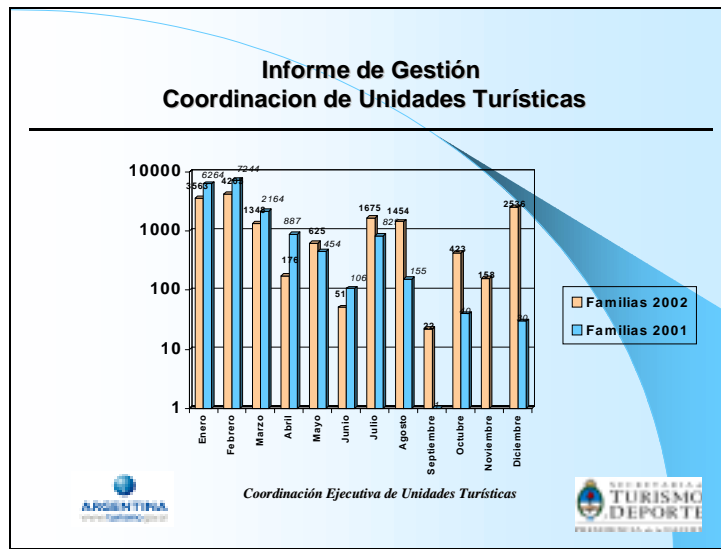
## Diapositiva 5



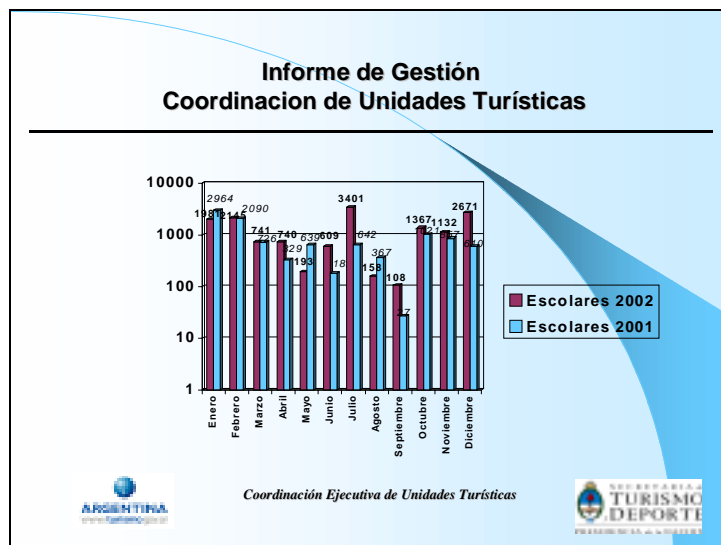
## Diapositiva 6



## Diapositiva 7

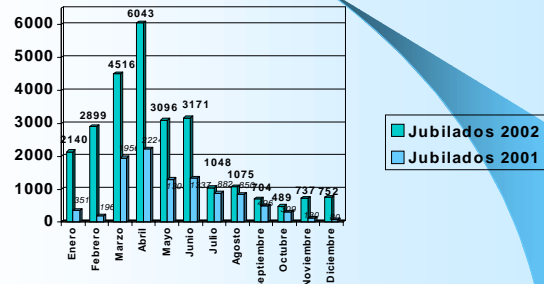


## Diapositiva 8



# Diapositiva 9

## Informe de Gestión Coordinación de Unidades Turísticas



Se toman únicamente las estadísticas de las Unidades Turísticas, se deberá considerar que el 80% del Plan Federal de turismo son Personas Pertenecientes al Rango Tercera Edad teniendo en cuenta por consiguiente el incremento en el número.



Coordinación Ejecutiva de Unidades Turísticas



### **3. PLANIFICACION 2003 DE ACCIONES DE PROMOCION EN EL EXTERIOR.**

#### **ENERO**

<b>Fecha</b>	
22 al 26	BTL – Bolsa de Turismo de Lisboa - Lisboa
29/01 al 02/02	FITUR – Feria Internacional de Turismo – Madrid

#### **FEBRERO**

13 al 19	BIT – Borza Internazionale del Turismo – Milán
22 al 27	XXII VITRINA TURÍSTICA (Anato) – Bogotá

#### **MARZO**

07 al 11	ITB – Intenationale Tourismus Börse – Berlín
20 ó 21	SANTIAGO DE CHILE – Encuentro de Comercialización
26 al 29	MITT – Moscú

#### **ABRIL**

07 al 11	SAN PABLO – RIO DE JANEIRO – Encuentro de Comercialización
21 al 25	ESTADOS UNIDOS, Centro – Encuentros de Comercialización – Los Angeles, San Francisco, Seatle

#### **MAYO**

5 al 9	LIMA, GUAYAQUIL Y QUITO – Encuentros de Comercialización.
20 al 22	EIBTM – Ginebra
26 al 30	MÉXICO – GUADALAJARA – MONTERREY – Encuentros de Comercialización.

#### **JUNIO**

- 09 al 13 PORTO ALEGRE - CURITIBA– Presentación Nieve
- 23 al 27 COSTA RICA – GUATEMALA ó EL SALVADOR – Encuentros de Comercialización

### **JULIO - AGOSTO**

OCEANÍA – Melbourne y Sydney – Encuentros de Comercialización

### **SEPTIEMBRE**

- ESTADOS UNIDOS – Nueva York, Chicago, Atlanta – Encuentros de Comercialización
- 24 al 27 EXPO MUNDIAL DE TURISMO – México DF

### **OCTUBRE**

- 22 al 25 ABAV – Río de Janeiro

### **NOVIEMBRE**

- ESCANDINAVIA (Copenhagen) – Encuentro de Comercialización
- 11 al 14 WTM - Londres
- 24 y 25 SALON INTERNACIONAL DE TURISMO – Santiago de Chile

#### **4. COORDINACION EJECUTIVA DE POLITICAS Y PROGRAMAS DEL DEPORTE**

La actividad física y el deporte son fenómenos sociales que han tomado un lugar prominente en la vida cotidiana de la sociedad y son considerados como una herramienta poderosa de integración social que estimula la solidaridad y contribuye a la formación integral de las personas, mejorando su calidad de vida.

La Coordinación Ejecutiva de Políticas y Programas del Deporte es el órgano responsable de establecer los lineamientos de la Política Deportiva en el ámbito nacional.

Las acciones de promoción y desarrollo del deporte nacional son llevadas a cabo en coordinación con gobiernos provinciales y municipales e instituciones nacionales del deporte federado, a efectos de optimizar los recursos disponibles y, fundamentalmente, respetar las características propias y las reales necesidades de cada región, como así también, de cada disciplina deportiva.

Sobre la base de estas premisas, la Secretaría de Turismo y Deporte asumió la responsabilidad de atender, por una parte, el desarrollo del deporte federado y de representación nacional y, por la otra, la ejecución de programas con alto contenido social que brinden la posibilidad del acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas con igualdad de oportunidades a los ciudadanos, cualquiera sea su condición social o económica.

Se ha fijado, en consecuencia, los lineamientos políticos y la ejecución de acciones tendientes a los siguientes objetivos estratégicos:

- Diseño de políticas y programas de acción adecuados que contribuyan al desarrollo de un modelo deportivo nacional.
- Lograr consensos con las administraciones deportivas provinciales y municipales de todo el país para la ejecución de programas de promoción destinados a favorecer la práctica de actividades deportivas en distintos sectores de la comunidad.
- Garantizar la práctica deportiva mediante el estímulo y fomento del deporte federado y de representación nacional, protegiendo a los deportistas del dopaje y fomentando el juego limpio.
- Coordinar acciones con otros organismos de la administración nacional y provincial, organismos no gubernamentales y clubes de barrio, a fin de implementar proyectos de formación integral y prevención de la salud de niños y jóvenes de todo el país, a través de actividades físicas y deportivas.

##### **4.1. DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICO DEPORTIVA - PROGRAMAS ESPECIFICOS**

La Dirección Nacional Técnico-Deportiva, en cumplimiento de los lineamientos políticos y objetivos establecidos, ha implementado y ejecutado, a través de las Direcciones de Deportes y de Actividades de Extensión, los Programas que se detallan a continuación:

#### **a) Programa: Red Federal de Gestión del Conocimiento del Deporte**

**Objetivo:** Realizar actividades de capacitación destinadas a la formación de recursos humanos que se desempeñan en las distintas áreas vinculadas al deporte. Las diferentes acciones programadas (Cursos, Congresos, Jornadas) se realizan en coordinación con Administraciones Deportivas Provinciales y Municipales e Instituciones Educativas y Deportivas de todo el país

**Logros:** 3.500 asistentes a las 20 acciones de capacitación realizadas

### **FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION**

#### **b) Programa Nacional de Deporte Comunitario**

**Objetivo:** Promover la participación en la práctica de distintas disciplinas deportivas (atletismo, básquetbol, handball, fútbol, voleibol y otras) de niños y jóvenes de todo el ámbito del territorio nacional, mediante apoyos económicos a cada una de las provincias destinados a: **Organización de Escuelas de Iniciación Deportiva, Infraestructura y/o compra de material deportivo.**

**Producto:** participante

**Logros :** 32.000 beneficiarios

#### **c) Programa Juegos Deportivos**

**Objetivo:** Organización de **Competencias Intercolegiales** y libres en diversas disciplinas deportivas que se realizan en sucesivas etapas (local, zonal, provincial y nacional) y el apoyo a **Competencias Regionales** cuya organización y realización se lleva a cabo en forma conjunta con organismos de deportes de las distintas regiones de Argentina y de la República de Chile. Destinado a jóvenes entre 14 y 18 años escolarizados no federados.

**Producto:** participante

Se llevaron a cabo:

- **Juegos Deportivos Nacionales – Competencias Interescolares:** 3500 jóvenes de todo el país, llegando a la etapa final que se realizó en el mes de julio en ciudad de Mar del Plata
- **IV Juegos Sudamericanos Estudiantiles**, realizado en la Región del Maule, Chile (25-11 al 1-12 del 2002: *Delegación Argentina integrada por 114 jóvenes*)
- **Juegos Deportivos Evita:** *etapa final 1.580 jóvenes – Santa Rosa, La Pampa*
- **Juegos Deportivos Regionales (etapa final)**
  - **Juventud Transandina:** Delegación Argentina integrada por 130 jóvenes
  - **Binacional de la Integración Andina:** Delegación Argentina integrada por 152 jóvenes
  - **Araucanía:** delegación Argentina integrada por 130 jóvenes

#### **d) Programa Nacional Clubes de Barrio**

**Objetivo:** Apoyo integral a los Clubes de Barrio, a través de subsidios destinados a la compra de material deportivo y a la refacción de instalaciones deportivas, como así también acciones complementarias de capacitación y asesoramiento legal, de gestión y relacionadas a la programación de actividades.

**Producto:** Institución deportiva

**Logros:** 303 Instituciones asistidas, distribuidas en distintas provincias del país.

#### **e) Programa Argentina en Movimiento**

**Objetivos:** **Realización de campañas de difusión y eventos deportivos masivos con el propósito de concientizar y orientar a la población en general en la lucha contra el sedentarismo.**

**Logros:** 2000 personas realizando actividad física en las instalaciones del Cenard el Día Mundial de la Salud, fecha del lanzamiento del Programa

800 asistentes al Congreso Nacional "Argentina en Movimiento"

#### **f) Programa: Centro Recreativo Nacional Ezeiza**

##### **• Actividad: Campamentos y Albergues**

**Objetivo:** Utilización del predio por delegaciones de niños y jóvenes provenientes de organismos públicos y/o Instituciones de todo el país, con la finalidad de realizar actividades recreativas y deportivas en la naturaleza.

**Logros:** 2.944 participantes

##### **• Actividad: Colonias de Verano**

**Objetivo:** Participación en actividades de colonia, durante los meses de enero y febrero en las Piletas Olímpicas, de grupos provenientes de Municipios del Conurbano Bonaerense y Gobierno Ciudad de Buenos Aires

**Logros:** 955

##### **• Actividad: Jornadas Recreativas para la Tercera Edad**

**Objetivo:** Organización de actividades destinadas a grupos de Adultos Mayores y Tercera Edad a fin de posibilitar su participación en actividades deportivas y recreativas adecuadas – Una día por semana -

**Logros:** 785 beneficiarios pertenecientes a 23 Instituciones de diferentes Municipios.

#### **g) Programa Nacer**

**Objetivo:** Brindar a las personas con discapacidad mental la posibilidad de crecimiento personal y social a través del trabajo en dos grandes áreas: iniciación deportiva y vida en la naturaleza

**Producto:** Participante

**Logros:** 2915 niños y jóvenes provenientes de instituciones dedicadas a personas con capacidades diferentes.



**En coordinación con:** Instituciones, ONG y Municipios

## **PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

### **h) Programa PROMEBA Deportivo**

**Objetivo:** Promover la práctica deportiva en sectores de exclusión social a través de acciones coordinadas con el Organismo a cargo del Programa Nacional Mejoramiento de Barrios, que integra población excluida a la trama social urbana mediante el acceso a infraestructura básica.

**Logros:** 25 Barrios pertenecientes a 18 provincias del país. Se otorgaron en total 50 becas de estímulo para animadores deportivos (2 por barrio) por el período de 6 meses cada una y se otorgaron subsidios para compra de material deportivo

**En coordinación con** Ministerio Desarrollo Social y Municipios.

### **i) Programa Plan Jefas y jefes de Hogar (apoyo a clubes de barrio)**

**Objetivo:** Contribuir a la creación y desarrollo del empleo, en el ámbito de la actividad física y el deporte de los Clubes, mediante la capacitación de promotores deportivos quienes llevan a cabo escuelas de iniciación deportivas destinadas a la comunidad en general en las diferentes jurisdicciones provinciales.

**Producto:** Promotores Deportivos (Beneficiarios del plan Jefes/jefas de hogar desocupados)

**Logros:** 1508 promotores que organizaran actividades deportivas en Municipios pertenecientes a las provincias de Jujuy, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Salta y Córdoba

**En coordinación con:** Ministerio de Trabajo y Organismos No Gubernamentales y Municipios

### **j) Programa Cárceles**

**Objetivo:** Brindar a los internos de Unidades Penitenciarias la posibilidad de capacitarse a través de talleres deportivos, al tiempo de crear conciencia sobre la necesidad de una vida sana a través de prácticas deportivas. Acciones realizadas: Talleres de Capacitación, Exhibiciones Deportivas y Recreativas, entrega de material deportivo

**Producto:** internos

**Logros:** Una población beneficiada de 3000 internos pertenecientes a Unidades Penitenciarias de Capital Federal

**En coordinación con:** Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

### **k) Programa Deporte y Salud**

**Objetivo:** Programación de actividades físicas adaptadas para personas con insuficiencias respiratorias. Destinados a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad que padecen asma.

**Logros:** Trabajo de Investigación sobre “Prevalencia nacional de asma inducido por ejercicio”. 540 jóvenes fueron evaluados en la final del Torneo Juegos Deportivos Nacionales

Presentación de una delegación argentina en los II Juegos Deportivos para Asmáticos (México)

**En coordinación con:** FUNDALER

## **DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**

### **l) Programa Becas a Deportistas**

**Objetivo:** Otorgar apoyo económico y servicio de medicina pre-paga (convenio AMSA) a deportistas de elite mediante el beneficio de becas deportivas con el fin de mejorar su rendimiento deportivo.

**Producto:** Becas Deportivas

**Logros:** 442 becas deportivas mensuales

**Producto:** Becas Académicas

**Objetivo** Por convenio con distintas Universidades Privadas, los deportistas becados tienen la posibilidad de obtener una beca de estudio

**Logros:** 48 becas universitarias

### **m) Programa Honorarios a Técnicos Deportivos**

**Objetivo:** Otorgar apoyo económico a los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de elite a través del pago de honorarios mensuales

**Producto:** Técnico

**Logros:** 123 técnicos contratados

### **n) Programa Apoyo Económico al Deporte Federado**

**Objetivo:** Asistir a las distintas instituciones deportivas nacionales a través de apoyos económicos, utilización de servicios de alojamiento y comida, contratación de técnicos y entrenadores con la finalidad de que sus atletas logren una óptima preparación para asistir a competencias nacionales e internacionales.

**Producto:** atleta en competencia

**Logros:** 1469 atletas. Esta participación significa la contratación de entrenadores, realización de giras, asistencia a eventos competitivos en a nivel Mundial, Panamericano, Sudamericano y la participación de las delegaciones nacionales en los Juegos ODESUR, como así también la utilización de las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento

### **o) Programa Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

**Objetivos:** Brindar al deportista de alto rendimiento las instalaciones adecuadas para el desarrollo de la práctica deportiva –entrenamiento y competencias- como así también alojamiento, alimentación y controles psico-físicos.

**Logros:** 241 concentraciones; 33.500 plazas ocupadas

**p) Programa Atención Médica a Deportistas**

**Objetivo:** Brindar asistencia médica calificada y realizar evaluaciones permanentes de capacidades psico-físicas a deportistas en general y a los atletas miembros de los representativos nacionales en particular.

**Producto:** Atleta asistido

**Logros:** 24.100 deportistas asistidos

**q) Programa Centro Nacional de Desarrollo Deportivo**

**Objetivo:** Detección de talentos deportivos, mediante la concentración de jóvenes seleccionados en las provincias por las federaciones deportivas provinciales, durante la cual se realiza un seguimiento, control y selección. Estos jóvenes son hospedados en el Centro Recreativo brindándole la alimentación. Asimismo se brindan cursos de capacitación para entrenadores y técnicos.

**Producto:** Jóvenes deportistas

**Logros:** 5.773 participantes

**RELACIONES INTERNACIONALES**

Se reconstruyó la relación internacional con organismos del deporte, concurriendo a:

- Encuentro de Ministros de Deporte de las Américas, Río de Janeiro, Brasil
- Congreso del Consejo Sudamericano del Deporte, Belem do Pará, Brasil
- Seminario Iberoamericano "Violencia en espectáculos deportivos y sociedades anónimas en el Mundo del Deporte, Santiago, Chile.
- Firma del Protocolo de Integración Deportiva con la República de Chile, Temuco, Chile.
- II Conferencia Internacional de Deporte y Turismo, Seúl, Corea.
- Seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte sobre Turismo y Deporte, La Antigua, Guatemala.
- Seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte sobre Deporte Escolar, Santa Cruz, Bolivia.

**RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES**

En virtud de directivas del Poder Ejecutivo Nacional, se implementaron programas en coordinación con otros organismos y áreas ministeriales, a efectos de optimizar la rentabilidad de recursos económicos y humanos. En tal sentido, se realizaron tareas conjuntas y se firmaron convenios con:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo
- Coordinación Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos

- Ministerio de Justicia
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de San Martín
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora
- Sedronar
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA  
CONTRA EL NARCOTRÁFICO



# SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO



- 1. introducción*
- 2. Objetivos*
- 3. Logros*
- 4. Síntesis*
- 5. Documentos Anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

#### **1. INTRODUCCION**

La gestión se inició el 26 de Febrero de 2002 después de casi dos meses de acefalía institucional por la falta de designación de autoridades y por el cese de función de las anteriores. A esto se agregaba la discusión en el ámbito de funcionarios de Jefatura de Gabinete sobre un reordenamiento de las funciones de la SECRETARIA que propendía a la disolución de su unidad de acción establecida por Decreto en 1989. Cuando finalmente el Presidente de la Nación resolvió la designación del Dr. Wilbur Ricardo Grimson, el mismo acto confirmó la permanencia de la unidad de la SEDRONAR. El hecho mereció el reconocimiento positivo de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) con sede en Viena. Después de años de desarrollo de las acciones de Control de Tráfico y de la Reducción de la Demanda en forma independiente en diversos países, tanto ese organismo como la CICAD (Comisión de Control de Drogas Interamericana de la OEA) postulan la existencia de Oficinas Nacionales de Políticas de Drogas que unifiquen acciones con un concepto de integralidad operativa, como es nuestro caso.

Encontramos una SECRETARIA que había perdido, en el curso de la gestión anterior, las dos subsecretarías, de Prevención y Tratamiento y de Narcotráfico. Los subsecretarios habían pasado a ser Comisionados Generales. Esto hacía más tenue su accionar y su capacidad de gestión.

Por otro lado la SIGEN había formulado en octubre del año 2000 una serie de recomendaciones referidas a la función del Registro de Precursores Químicos que, sorprendentemente, no fueron cumplimentadas.

También se subestimó en el período 2000-01 el valor de la investigación epidemiológica nacional desarrollada durante la gestión del Lic. Eduardo Amadeo bajo la dirección del Lic. Hugo Míguez, que produjo los primeros datos fundantes de políticas públicas en treinta años y en contrario sentido de lo actuado por las gestiones del Dr. Julio César Aráoz y el Lic. Eduardo Amadeo se distanció a la SECRETARIA de la activa cooperación establecida con las Organizaciones no Gubernamentales.

Las prioridades de nuestra gestión recuperaron el énfasis por la dimensión social que caracterizó la gestión del Lic. Eduardo Amadeo (1998-99), con quien participamos activamente en proyectos co-gestionados desde la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de la Argentina (FONGA). Esta colaboración se mantuvo cuando posteriormente el mencionado se hizo cargo de la Secretaría de Prevención y Tratamiento de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires (2000-01). De hecho adoptamos su énfasis social y enfatizamos más algunos puntos de las políticas de lucha contra el narcotráfico prestando permanente atención a las necesidades de las Fuerzas de Seguridad, en especial Gendarmería Nacional, y proponiendo contar con un Registro de Precursores eficiente, transparente y basado en inspecciones.

Debimos corregir rápidamente el desorden del Registro de Precursores Químicos así como la idea de que corresponde a la SECRETARIA realizar campañas masivas de dudosa efectividad y de niveles de gasto preocupantes que caracterizaron a varias de las gestiones anteriores, de menor capacidad técnica en el área. Debimos complementar esfuerzos con los apoyos de las representaciones diplomáticas en el país, en especial con la DEA.

Retomamos en forma activa la relación protagónica con el conjunto de las ONGs prestadoras de servicios asistenciales y preventivos para las que establecimos auditorías basadas en el funcionamiento y el desarrollo programático más que en las condiciones edilicias.

En nuestro accionar la capacitación fue el eje de un replanteo conceptual basado no en la especulación abstracta sino en la experiencia concreta. Y las puertas de la capacitación fueron abiertas permanentemente tanto en el nivel de su frecuencia como en una convocatoria amplia y sin exclusiones.

La SECRETARIA fue siendo conducida a un accionar conjunto mediante la constante invitación a participar en los proyectos, acciones y convocatorias a todo el personal y a todas las instituciones del área.

Los diez meses transcurridos y lo que queda por recorrer han sido de una gran diversidad creativa, interactuando con otras Secretarías como es el caso de Salud, Educación, Turismo y Deporte, y Cultura, en el ámbito nacional, y con las representaciones provinciales que han sido convocadas a reuniones regionales como base de su mejor cohesión y aprovechamiento de recursos. Se ha promovido y facilitado a las provincias su participación en actividades centralizadas en la SEDRONAR, así como en la reproducción regional de cursos de capacitación locales.

Algunas de las políticas principales del campo de las adicciones deben ser definidas como Políticas de Estado ya que la ausencia o precariedad de su desarrollo debilitaría a la Nación. Esto se aplica al caso del control en las fronteras, que debe volverse área de mayor eficiencia, capacitación y refuerzo de agentes mediante una Política de Fronteras compartida por las diferentes jurisdicciones.

Lo mismo ocurre con el tema del lavado de dinero, cuya incumbencia en cuanto a fijación de políticas correspondió siempre a esta SECRETARIA siendo la delimitación de responsabilidades específicas tema de un acuerdo en desarrollo con las autoridades de la Unidad de Información Financiera (UIF).

Propendemos entonces a una Secretaría que conserve la complejidad y las ventajas de su accionar unitario, que pueda estructurar acciones regionales de capacitación en temas específicos a través del Consejo Federal de Drogas, obteniendo así un fortalecimiento de la estructura nacional con el apoyo a las coordinaciones regionales que deberán acceder a un mayor protagonismo.

Tendemos también a apoyar el desarrollo del Observatorio Argentino de Drogas, cuyas bases están siendo solidificadas pero que requiere un impulso importante para su estructuración.

Estos dos puntos son motivo de consultas a organismos internacionales destinados a proveer un financiamiento adecuado al logro de estos objetivos.



Entendemos que esta introducción a nuestro desempeño y a nuestra fijación de Objetivos, Logros y Políticas facilita el abordaje de lo que aquí, a continuación, se desarrolla.

<b>2. OBJETIVOS GENERALES DE LA GESTION</b>	<b>3. LOGROS GENERALES DE LA GESTION</b>
<p><b>1) INTEGRALIDAD</b></p> <p>Sostener la concepción de integralidad complementaria de las políticas vinculadas al campo de las adicciones, en que nuestro país ha tenido desarrollo pionero desde 1989 y que hoy se promueve desde la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS al proponer para los países que tienen esferas separadas de accionar, la incorporación de Oficinas de Coordinación de Políticas de Drogas. Basar en esta cohesión el reconocimiento de las Políticas Nacionales sobre Adicciones como Políticas de Estado.</p>	<p><b>1) INTEGRALIDAD</b></p> <p>Se evidenció una distribución de esfuerzos y acciones que cubrió los diferentes aspectos de la Reducción de la Demanda y el Control de la Oferta integrando estas acciones y vinculando a los participantes de los diferentes campos. Se promovió la idea básica de que los campos interdependen entre sí y que el avance exitoso en cualquiera de ellos debe complementarse con el avance en los demás aspectos. Dijimos: “Entre el gendarme sin medios de comunicación, transporte y equipamiento adecuados que cuida nuestras fronteras y el chico que en la calle inhala pegamentos hay un hilo tenue que debe ser ubicado”. Se invitó a funcionarios del área de Narcotráfico a participar de cursos de Introducción a la Prevención y a funcionarios del área de Tratamiento a intervenir en cursos vinculados al Control del Tráfico.</p>
<p><b>2) CONCEPTUALIZACION DEL FENOMENO ADICTIVO</b></p> <p>a) Promover una mayor conciencia sobre el papel de la dimensión social en el abordaje de la problemática adictiva, desarrollando un enfoque abarcativo e integral. Estimular la participación de cada comunidad en particular y de la sociedad en su conjunto, como sujeto activo de su propio cuidado, abarcando desde la prevención hasta la recuperación integral.</p> <p>Concebir la comprensión de la conducta adictiva como</p>	<p><b>2) CONCEPTUALIZACION DEL FENOMENO ADICTIVO</b></p> <p>a) Constituyó uno de los ejes de la Convocatoria Nacional producida en la Semana de la Prevención, extendida del 20 al 26 de Junio. Resonó y se reprodujo en todo el país registrándose más de dos centenares de actividades en todas las Provincias. Se editó el Manual del Docente como herramienta para la Semana. Se agotaron 3.000 ejemplares y fue incluido en la página web. Las actividades de capacitación realizadas esa semana en la sede de la Secretaría se recogieron en una publicación</p>

<p>resultado de una sumatoria de causas en las que la pasividad familiar, la crisis social de los valores tradicionales, la dificultad de acceso al sistema educativo y la dificultad de éste para la retención del alumno, así como el limitado acceso a la capacitación y al mercado laboral, y la presión consumista tienen participación determinante. En todo caso de abuso de sustancias, se deberá enfocar las situaciones personales críticas que pudieran preceder al inicio del abuso.</p> <p>b) Entender que las políticas globales de lucha contra el narcotráfico a cargo de las Fuerzas de Seguridad, las operaciones de lavado de activos, el adecuado registro de precursores, y la seguridad de nuestras fronteras así como el adecuado marco dado a la cooperación internacional son de desarrollo imprescindible en una política integral.</p>	<p>actualmente en prensa. En la Ciudad de Buenos Aires se difundieron carteles en la vía pública con mensajes preventivos, y se realizó una campaña radial y televisiva apoyada por espacios cedidos por el COMFER. Se dictaron conferencias alusivas en la Universidad de la Policía Federal y en la Escuela de Narcotráfico de La Plata, se realizaron diversas entrevistas en medios radiales y televisivos. La Semana de la Prevención permitió convocar a numerosos representantes de las Fuerzas de Seguridad, y a funcionarios de los Ministerios de Salud y Educación, de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo y Deporte al Acto Inaugural que colmó el Auditorium de la SEDRONAR.</p> <p>b) Se desarrolló a través del conjunto de actividades de capacitación desplegadas en la SEDRONAR, de las realizadas en las Universidades Nacionales, de las que se realizaron en las Provincias de las reuniones regionales y la Asamblea Anual del COFEDRO<sup>1</sup>, de los documentos editados, de la difusión de acciones por la página Web y de las Resoluciones adoptadas en relación con la auditoría de programas asistenciales. Se brindó una perspectiva social englobante de los factores psicológicos, biológicos y conceptuales que co-determinan el proceso de abuso de sustancias.</p>
<p><b>3) ASISTENCIA</b></p> <p>Postular un sistema de evaluación de tratamientos que promueva el mejor nivel de calidad posible de prestaciones,</p>	<p><b>3) ASISTENCIA</b></p> <p>Se estableció un nuevo sistema de auditorías institucionales, considerado más ágil y más centrado en el logro de</p>

<sup>1</sup> COFEDRO: Consejo Federal de Drogas conformado por los representantes del área de cada Provincia.

<p>con un sistema de auditorías eficiente y ágil que habilite y acredite las instituciones, ofreciendo tratamientos de buen nivel para los sectores más vulnerables de la sociedad. Incluir el seguimiento de los pacientes una vez concedida el alta durante períodos de uno, dos y tres años. Prestar especial atención a los desarrollos vinculados a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que concretizan un aporte significativo a la respuesta asistencial que se integra en la Red de efectores nacional a la que las políticas públicas deben realizar día a día un aporte más significativo.</p>	<p>resultados y en la evaluación de procesos, modificando el sistema de registros, con un sistema clínico más adaptado a las necesidades de los tratamientos. Se habilitó casi un centenar de instituciones. Se avanzó en la conformación de una Red de Prestadores asistenciales. Se han conveniado las prestaciones con Organizaciones no Gubernamentales, que aportan el mayor número de plazas de internación de adicciones. Se prestó atención a los acuerdos con el Poder Judicial para la orientación de las derivaciones a tratamiento, planteando la necesidad de un centro de internación temporario para estos casos. Se han iniciado investigaciones sobre el seguimiento de la evolución de pacientes dados de alta.</p>
<p><b>4) CAPACITACION</b></p> <p>Privilegiar las acciones de capacitación como recurso catalizador que debe ser compartido y multiplicado, prestando especial interés a los grupos técnicos y/o profesionales con menor acceso a la formación y a la actualización continua, y a su ubicación geográfica.</p>	<p><b>4) CAPACITACION</b></p> <p>El desarrollo de la capacitación fue uno de los ejes básicos de la gestión aplicándose una metodología activa, participativa e intensiva, la que se extendió a las distintas regiones del país, con convocatorias locales, regionales y nacionales, las que fueron convocadas por esta SECRETARÍA, y que contó con la participación de otros organismos de Gobierno, de Organizaciones no Gubernamentales y de invitados especiales del ámbito nacional e internacional. Las actividades tuvieron en casi todos los casos muy buenas convocatorias y fueron evaluadas por los participantes con altos niveles de satisfacción. La metodología permitió el desarrollo de una permanente actualización en el ámbito conceptual, en el ámbito de nuevas técnicas y con el aporte de experiencias significativas de todos los campos en que se involucra la SEDRONAR. La población abordada comprendió</p>

	<p>no sólo los sectores habitualmente convocados de personal de la prevención educativa, la prevención comunitaria y el tratamiento, pertenecientes a las diferentes regiones del país, sino además a personal de las Fuerzas de Seguridad, Fiscales Federales, Jueces del Fuero Federal y Civil, personal de control de precursores químicos de las Provincias, Operadores Socio-Terapéuticos en formación y graduados. Si bien el centro de la convocatoria de capacitación fue la sede de la propia Secretaría, se trabajó también en reuniones regionales y se participó en Congresos, Jornadas y Conferencias convocadas por otras instituciones del campo.</p>
<p><b>5) REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS</b></p> <p>Contar con un registro de Precursores Químicos integral, eficiente y transparente que disponga de información actualizada sobre los antecedentes de las personas físicas y jurídicas inscriptas, las características de los embarques y los volúmenes de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas controladas. Separar las funciones propiamente registrales de las de control. Montar un sistema de inspecciones regulares, a fin de controlar los circuitos de movimientos de precursores químicos. Establecer una red de coordinación informática con las Fuerzas de Seguridad y la Administración General de Aduanas. Promover la aprobación del derecho arancelario sobre las prestaciones del Registro.</p>	<p><b>5) REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS</b></p> <p>Se priorizó las recomendaciones formuladas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) en Octubre de 2000 las que al asumir nuestra responsabilidad no habían registrado ningún tipo de medidas modificatorias de los defectos señalados. Se redactó el Manual de Instrucciones, se hizo transparente el Registro, se informatizaron y agruparon los datos de las empresas y de los cargamentos. Se efectuaron inspecciones periódicas a las distintas empresas que comercializan con precursores químicos como también a los cargamentos que transportan dichas sustancias. Durante los meses posteriores se trabajó en cursos organizados por la DEA para funcionarios de todo el país y se participó de actividades docentes en las Universidades de Quilmes y La Matanza, en el curso de Postgrado de la Universidad Católica de Salta en la sede de Gendarmería Nacional, etc.</p>

	<p>Se obtuvo según Decreto Presidencial N° 2477/02 el arancelamiento del REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS. Un viejo anhelo de la SEDRONAR se vio realizado.</p> <p>Se creó en el ámbito de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico, el Área de Análisis Económico del Narcotráfico y del Desvío de Precursores Químicos cuyo cometido es la elaboración de análisis técnicos y la presentación de informes periódicos sobre la dimensión económica de las problemáticas del tráfico ilícito de drogas y el desvío de precursores químicos.</p>
<p><b>6) COORDINACION CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO</b></p> <p>Lograr una efectiva y eficiente coordinación de los esfuerzos nacionales empeñados en la lucha contra el narcotráfico, recalcando la importancia de las políticas de asistencia mutua, colaboración y trabajo coordinado; y continuar con la promoción y dirección de la capacitación de personal especializado en la lucha contra el tráfico ilícito pertenecientes a las Fuerzas policiales y de seguridad, tanto nacionales como provinciales, extendiendo esta capacitación a jueces y fiscales en materia penal.</p>	<p><b>6) COORDINACION CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO</b></p> <p>Se estableció una relación directa, franca y cordial con las Fuerzas de Seguridad con las que nos reunimos quincenalmente en la Secretaría. Con todas ellas se han establecido contactos directos con motivos de inspecciones conjuntas y de visitas a Frontera Norte en sus diferentes regiones. Se estima que la visita de las autoridades de la Secretaría a los Escuadrones que cuidan Frontera Norte y una relación directa con la DEA se han traducido en la liberación de sucesivos Memorándums de entendimiento. Los mismos aportan financiamiento en forma de entrega de medios de comunicación, transporte y equipamiento a las Fuerzas.</p>
<p><b>7) LAVADO DE ACTIVOS</b></p>	<p><b>7) LAVADO DE ACTIVOS</b></p>

Cumplir con los compromisos asumidos por nuestro país en todos aquellos organismos y foros internacionales dedicados a la cuestión de la prevención y el control del lavado de dinero participando activamente en los mismos y promover la capacitación de funcionarios judiciales a fin de difundir en el ámbito nacional la importancia de las políticas preventivas y de control del lavado de dinero.

La Secretaría participó en los organismos y foros internacionales dedicados a la temática de la prevención y el control del lavado de dinero. Entre las actuaciones más destacadas en este punto merece resaltarse la participación en el Grupo de Acción Financiera Internacional para América del Sur (G.A.F.I.SUD), en el Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF-GAFI), y en el Grupo de Expertos de Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. La participación en estas instancias internacionales permitió que nuestro país continúe ocupando un papel protagónico en la materia en la región además de constituir una muestra fehaciente del compromiso asumido en la lucha contra el lavado de dinero. Cabe agregar en este punto que nuestro país ha cumplido en tiempo y forma con todos y cada uno de los requerimientos de información solicitados por los organismos mencionados, y por otros tales como el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Finalmente, merece destacarse que el Responsable del Área fue seleccionado por el Grupo de Acción Financiera para América del Sur (G.A.F.I.SUD) como Experto Evaluador en cumplimiento del Mecanismo de Evaluación Mutua del Grupo.

Con relación a la capacitación, en especial de jueces y fiscales, se realizó un importante seminario internacional de carácter intensivo en el que expertos nacionales e internacionales abordaron cuestiones centrales para la labor judicial e investigativa. Cabe destacar que al seminario asistieron más de 40 jueces y fiscales de todo el país quienes asumieron el compromiso escrito de replicar los conocimientos adquiridos.

	<p>En cuanto a la difusión en el ámbito nacional de la importancia de las políticas preventivas y de control del lavado de dinero se elaboró un compendio de legislación el que se encuentra disponible en la página Web de esta Secretaría y que es constantemente actualizado. Asimismo se elaboró un CD interactivo que contiene aspectos conceptuales, legislación nacional e internacional, doctrina e información sobre métodos y tendencias de lavado de activos.</p> <p>A tal efecto se creó el Centro Permanente de Capacitación en Prevención y Control de Lavado de Dinero, cuyo cometido es coordinar y ejecutar en forma permanente la realización de programas de capacitación en las materias que le son propias, destinadas a Magistrados y funcionarios y personal de organismos públicos.</p> <p>Con relación a ello se capacitó, en especial a jueces y fiscales, el objetivo se vio debidamente cumplimentado a partir de la realización de un importante seminario internacional de carácter intensivo en el que expertos nacionales e internacionales abordaron cuestiones centrales para la labor judicial e investigativa, a saber, penalización del lavado de dinero, aspectos probatorios y técnicas de investigación, medidas preventivas y cautelares, cooperación judicial internacional. Cabe destacar que al seminario asistieron más de 40 jueces y fiscales de todos el país quiénes asumieron el compromiso escrito de replicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>Convenio con el Ministerio Fiscal para desarrollar acciones conjuntas que posibiliten llevar adelante la investigación de</p>
--	--



	<p>delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, desvío y contrabando de precursores químicos.</p> <p>Una de las dificultades de la gestión, deriva de una polémica amplificada por los medios de comunicación que pasaron por alto las incumbencias de esta SECRETARIA que desde 1989 han abarcado la fijación de políticas en el tema Lavado de Activos. La confusión resultante determinó la pérdida de una Dirección operativa. Se está gestionando un acuerdo con la UIF y el Ministerio de Justicia que está avanzado.</p>
<p><b>8) AMBITO INTERNACIONAL</b></p> <p>Sostener la presencia institucional de la SEDRONAR a través de la representación de sus políticas ante los organismos internacionales del área (CICAD de la OEA, PNUFID de Naciones Unidas, Grupo Egmont, GAFI, GAFI SUD), ante las representaciones en nuestro país de países extranjeros, en especial del MERCOSUR y de la UNION EUROPEA. Fundamentar en los encuentros internacionales tales políticas, sus antecedentes en nuestro país y en otros países, y la experiencia acumulada en los diversos campos. Compartirla en desarrollos con países vecinos con los que se pueden desarrollar acciones compartidas en fronteras. Mantener contacto con expertos internacionales en las diversas temáticas. Recurrir al intercambio de expertos entre los países. Fundar posiciones en el registro adecuado y preciso de los fenómenos tanto en Reducción de la Demanda como en control de la Oferta. Integrar a las Fuerzas de Seguridad tanto al registro de fenómenos como a la planificación de operaciones. Gestionar condiciones que aseguren la eficiencia de las mismas mediante el</p>	<p><b>8) AMBITO INTERNACIONAL</b></p> <p>Con relación al cumplimiento de los compromisos asumidos en todos aquellos organismos y foros internacionales dedicados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, nuestro país ha reafirmado la prioridad otorgada a la problemática en especial aportando los datos nacionales de decomisos y detenciones, como así también las tendencias de las modalidades de tráfico, y colaborando con las fuerzas de seguridad comprometidas en operaciones multinacionales de control de sustancias. En tal sentido, cabe destacar la participación Argentina en la COMISION INTERAMERICANA CONTRA EL ABUSO DE DROGAS DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR, y en la Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>Se mantuvo un contacto permanente con la representación de</p>

financiamiento internacional.

la OEA a través de su Secretaría Ejecutiva y de una muy activa participación de la delegación de nuestro país en las Asambleas anuales convocadas por la CICAD, donde en este momento existe un antiguo funcionario de esta SECRETARIA que ha sido puesto a cargo de la coordinación de la evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Por otra parte el experto designado por nosotros fue propuesto para coordinar un grupo de evaluación de países. En la última Asamblea se decidió que Argentina presidiera la Comisión de Expertos de Reducción de la Demanda de CICAD. Como resultado de esta activa participación nuestra Secretaría fue invitada a la Conferencia de Liderazgo Hemisférico que organizó en la ciudad de Reston, Virginia, la Oficina de Políticas de Drogas de la Casa Blanca. También le cupo a la SEDRONAR organizar en el primer semestre en ejercicio, de la Presidencia pro-témpore del MERCOSUR, la reunión de los países miembros y observadores. Una relación especialmente estrecha y significativa se desarrolló con el organismo de drogas de la República Federativa de Brasil, el SENAD. Este país promovió un trabajo de ciudades que se enfrentan a través de una frontera correspondiendo a la Argentina la dupla Uruguayana-Paso de los Libres, punto en el que se realizaron acciones de prevención de adicciones que resultaron como en el caso de duplas entre Brasil y otros países fronterizos en acciones de sensibilización y movilización comunitarias sumamente positivas. Los resultados fueron comentados en las dos Asambleas de la CICAD, en la reunión del MERCOSUR y en la reunión del Liderazgo Hemisférico, siendo el proyecto financiado por la CICAD. El PNUFID financió proyectos de investigación administrados por el PNUD, así se pudo procesar la encuesta

	<p>de investigación de consumo de sustancias en el sistema educativo secundario (31.600 casos) que fueron completados y difundidos. A la vez la Secretaría financió la participación del representante de la Oficina de Políticas Criminales de Drogas de la ONU, Dr. Eduardo Vetere, quien participó de la reunión que en Buenos Aires realizó el Parlatino. Se mantuvo una activa relación con algunas de las representaciones internacionales en especial la DEA, las embajadas de Alemania, Italia, Inglaterra y la Unión Europea. Hacia fines de año se iniciaron tramitaciones para planificar una visita, en el 2003, a las Oficinas de Políticas de Drogas de Austria (Viena), Alemania, Portugal, Italia y España (Madrid). El objetivo es plantear la necesidad de financiamiento para los proyectos de regionalización nacional de las políticas de la Secretaría y de desarrollo del Observatorio Argentino de Drogas. En resumen se ha recuperado el posicionamiento y el papel de liderazgo que Argentina supo tener en décadas anteriores cuando formó en la Universidad de Buenos Aires a la mayor parte de los expertos latinoamericanos.</p>
<p><b>9) OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS</b></p> <p>Prestar apoyo al desarrollo del Observatorio Argentino Nacional de Drogas creado por Resolución N° 800 del 1 de octubre de 2001 que se adecua al modelo promovido en el ámbito internacional para la recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información objetiva sobre los problemas vinculados a la Reducción de la Demanda y al Control de la Oferta. Integrar los aportes de las investigaciones promovidas o realizadas por la SEDRONAR en tal marco, atendiendo a sus relaciones con instituciones</p>	<p><b>9) OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS</b></p> <p>Se desarrolló el área de la capacitación en investigación del personal de los Centros de Estudios Locales y la organización de los mismos en diversas regiones del país tal cual se había realizado en gestiones anteriores propendiendo a la centralización de información de origen comunitario. Esta fuente de información alimenta y eventualmente formará parte del conjunto de aportes que deben sumarse, procesarse, evaluarse e informarse en el proyecto de OBSERVATORIO ARGENTINO DE DROGAS en cuyo crecimiento estamos</p>

<p>nacionales, el Observatorio Interamericano de la CICAD y el Observatorio Europeo de Drogas.</p>	<p>comprometidos y que debe interactuar con otros Observatorios Nacionales así como con los Observatorios centralizados de la CICAD (Interamericano) y Europeo. A tal efecto se presentó ante la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto un proyecto de financiación del desarrollo de las actividades del Observatorio, en el marco de la reunión de la Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, realizada en Buenos Aires en el mes de Setiembre.</p>
<p><b>10)COFEDRO<sup>2</sup></b></p> <p>Desarrollar COFEDRO como instrumento de vinculación e integración nacional a través de reuniones regionales periódicas que evalúen las necesidades, potencialidades y capacidades de cada Provincia, tendiendo a su apoyo y capacitación. Las regiones tendrán la posibilidad de establecer centros con apoyo administrativo central, que promuevan el desarrollo de la región y se hagan responsables de la capacitación, la habilitación de las instituciones y la evaluación de los resultados tanto preventivos como asistenciales. A la vez debe promoverse un nivel de integración cooperativa de la rama del COFEDRO a cargo de la Reducción de la Demanda y la ocupada del Control de la Oferta.</p>	<p><b>10)COFEDRO</b></p> <p>Se mantuvo desde el comienzo de la gestión un activo contacto con todas las Provincias promoviendo reuniones regionales como modo de articular y procesar las necesidades de cada región. La colaboración de las Provincias debe articularse de modo de que puedan diagnosticar con precisión sus propias necesidades, planificar sus propias necesidades de capacitación, desarrollar acciones de auditoría institucional que puedan así descentralizarse. Para ello requieren fortalecimiento administrativo y designación de coordinadores regionales como se ha propuesto en la Asamblea Nacional del COFEDRO. El apoyo financiero a las Provincias depende de las fuentes de financiamiento extra – presupuestario como son el Registro de Precursores y la disponibilidad de bienes incautados judicialmente al narcotráfico, que se administran a través de una Comisión Mixta integrada con la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.</p>

<sup>2</sup> Consejo Federal de Drogas

<p><b>11)PREVENCION PRIMARIA</b></p> <p>Ampliar el campo de la Prevención para abarcar no solo al sector de la Salud sino el de la Cultura que es donde se forjan nuestros valores, promoviendo con otras SECRETARIAS de ESTADO acciones conjuntas que sumen esfuerzos y amplíen el marco de la convocatoria a la Cultura, al Turismo y el Deporte, a la Minoridad y a las instituciones preocupadas por problemas de la época como el alcoholismo, el tabaquismo, la transmisión de enfermedades sexuales, etc.</p>	<p><b>11)PREVENCION PRIMARIA</b></p> <p>Se realizó la Semana Nacional de la Prevención de Adicciones entre el 20 y el 26 de Junio convocando a la ejecución de más de 200 acciones en las distintas Provincias. Se difundieron consignas de prevención básica, se realizó capacitación de personal del sistema educativo y se realizaron diversas Mesas Redondas. Se realizaron acciones de capacitación de personal de coordinación de viajes estudiantiles conjuntamente con la Secretaría de Turismo y Deporte.</p>
<p><b>12)PREVENCION EDUCATIVA</b></p> <p>Canalizar la prevención educativa a través de acciones complementadas con el Ministerio de Educación de la Nación y sus dependencias provinciales, destinando políticas adecuadas a cada Provincia. Aportar a la formación del recurso humano en cada provincia sobre la base de la idea de formar a formadores que multiplican lo aprendido.</p>	<p><b>12)PREVENCION EDUCATIVA</b></p> <p>Se avanzó en la actualización de la conceptualización, la distribución de información en el ámbito nacional y la creación de situaciones de intercambio entre personal especializado a través de Jornadas nacionales y Cursos provinciales, promoviendo la idea del docente como agente de salud, lo que no amplía necesariamente su rol sino que cambia la mirada sobre la conducta interactiva del grupo de alumnos que es atravesado en el nivel secundario por la crisis adolescente. Se desestimó el papel del docente como detector de conductas de consumo abusivo y se amplió el papel de la comunidad educativa como sistema atento a su función de cuidado evolutivo en vinculación con el grupo familiar.</p>
<p><b>13)PREVENCION COMUNITARIA</b></p> <p>Desarrollar la prevención comunitaria a través del efector</p>	<p><b>13)PREVENCION COMUNITARIA</b></p> <p>Se realizó una convocatoria a diversos Municipios de la cual</p>

privilegiado que es el Municipio como organismo de Gobierno, promoviendo una interacción fértil con las instituciones de la sociedad civil y el empresariado local para lograr el protagonismo específico de cada comunidad.

resultó una secuencia de visitas de la Secretaría con el objeto de desarrollar en cada localidad elegida acciones de prevención comunitaria. El testeó de la experiencia tuvo lugar a fines de 2002 y la misma ocupará los primeros meses de 2003. Se trata de cogestionar con las Intendencias respectivas una convocatoria social que tenga en cuenta las representaciones institucionales municipales más los agentes de la sociedad civil expresados a través de Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones profesionales, entidades culturales y deportivas, organizaciones de base, parroquias, sindicatos y todo grupo de la comunidad interesado en la temática de las adicciones. La estrategia tiende a hacer interactuar sectores de la comunidad que generalmente actúan en un aislamiento relativo, produciendo una sensibilización ante el tema, una movilización de recursos disponibles y una estructuración de respuestas en forma de comisiones de trabajo, centros, grupos interesados etc. En cada localidad se tendrán en cuenta sus características propias, sus condiciones de desarrollo, su historia, sus dificultades y sus necesidades apoyándose en las acciones ya realizadas y en las organizaciones existentes.

#### **4. SÍNTESIS**

Señalamos a continuación un resumen de lo positivo y lo inconcluso de nuestra gestión.

##### **Entre lo positivo:**

- 1) Se recuperó para la estructura funcional de la SECRETARIA la existencia de dos Subsecretarías, una para cada una de las áreas sustantivas Reducción de la Demanda y Narcotráfico.
- 2) Se reestructuró e hizo transparente el Registro de Precursores Químicos instalando inspecciones y obteniendo su arancelamiento.
- 3) Se desarrolló la capacitación en las diversas áreas con una frecuencia antes no desarrollada usando una metodología actualizada y participativa.
- 4) Se desarrolló con Brasil un proyecto de cooperación internacional que dio lugar a la aplicación de conocimientos, metodología y técnicas apropiadas.
- 5) Se obtuvo en reuniones de MERCOSUR y de la CICAD el reconocimiento de Argentina como país de liderazgo activo en el tema.
- 6) Se recuperó la confianza de las Fuerzas de Seguridad en la capacidad de gestión de recursos de la SEDRONAR, y en su coordinación de políticas.

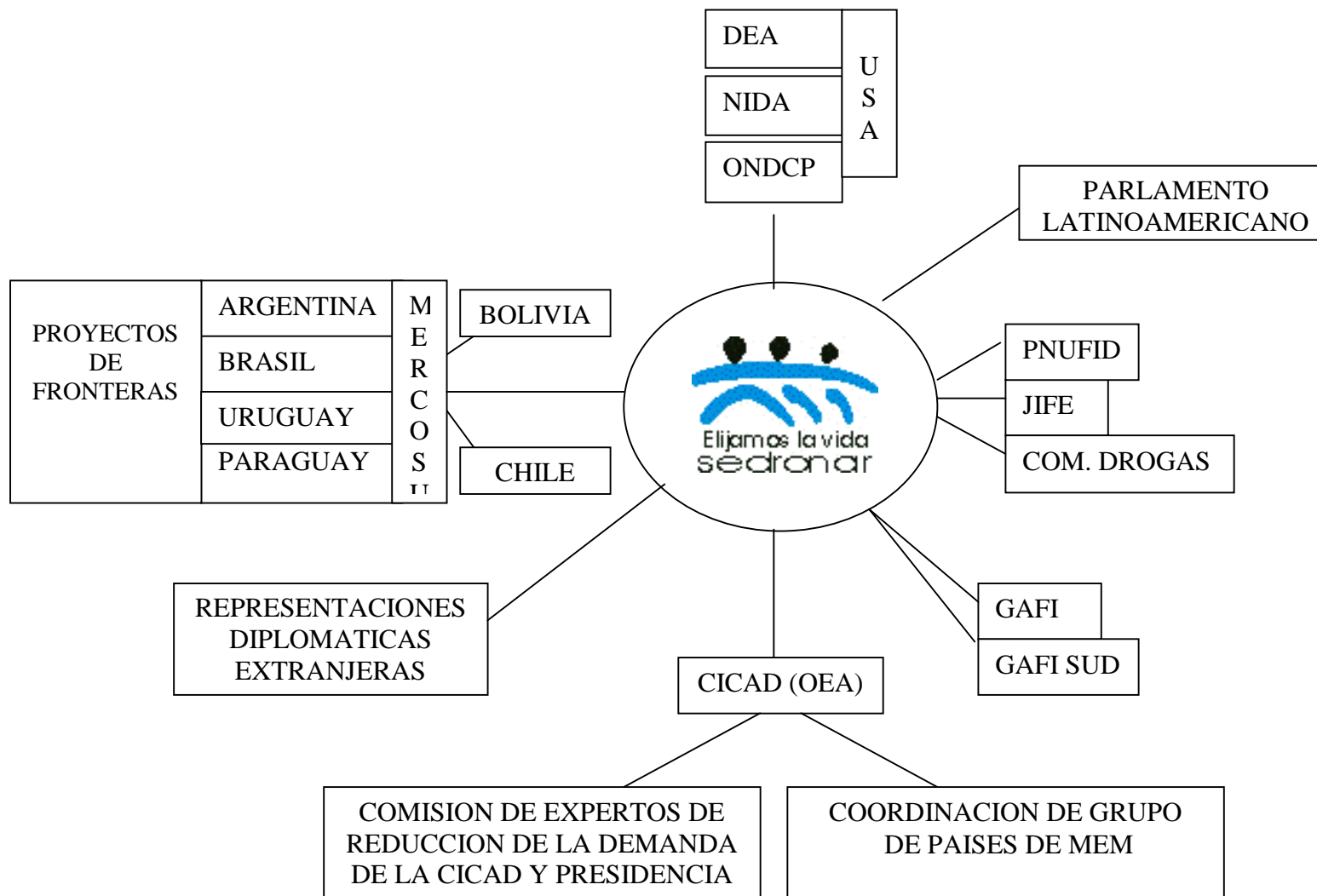
##### **Queda pendiente:**

- 1) Desarrollar un acuerdo con la Suprema Corte sobre los bienes incautados y la transferencia de su valor a la SEDRONAR.
- 2) Requerir financiamiento internacional destinado al fortalecimiento de las políticas provinciales y regionales de esta SECRETARIA.
- 3) Requerir financiamiento y apoyo técnico internacional para el desarrollo del Observatorio Argentino de Drogas, centro de recolección y sistematización de datos de las diversas fuentes.
- 4) Organizar la distribución de los fondos recogidos por la SEDRONAR a partir de la incautación judicial y del arancelamiento del Registro de Precursores Químicos entre los programas específicos, incluido el aporte al equipamiento de las Fuerzas de Seguridad.





**GRAFICO SEDRONAR CON ORGANISMOS INTERNACIONALES  
PREVENCION Y TRATAMIENTO – NARCOTRAFICO**



## **INDICE GENERAL Y DOCUMENTOS ANEXOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. 3. OBJETIVOS Y LOGROS DE LA GESTIÓN**

2.1. Integralidad

2.2. Conceptualización del Fenómeno Adictivo

2.2.1. En Prevención y Asistencia

2.2.2. En Narcotráfico

2.3. Asistencia

2.4. Capacitación

2.5. Registro Nacional de Precursores Químicos

2.6. Coordinación con las Fuerzas de Seguridad en la Lucha  
contra el Narcotráfico

2.7. Lavado de Activos

2.8. Ámbito Internacional

2.9. Observatorio Nacional de Drogas

2.10. CO.FE.DRO.

2.11. Prevención Primaria

2.12. Prevención Educativa

2.13. Prevención Comunitaria

### **4. SÍNTESIS**

GRÁFICO SEDRONAR CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

### **5. DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **ANEXO I**

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA

#### **Objetivos y Logros**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA

*Objetivos, Logros, Políticas, Acciones.*

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

*Objetivos, Logros, Políticas, Acciones.*

#### **ANEXO II**

SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DEL  
NARCOTRÁFICO

*Objetivos y Logros. Resumen Estadístico.*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y PRECURSORES QUÍMICOS

*Objetivos, Logros, Políticas y Acciones Sustantivas, Mejoras Organizacionales.*

DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE DINERO

*Objetivos, Logros, Políticas y Acciones Sustantivas, Mejoras Organizacionales.*

**ANEXO III**

CO.FE.DRO.

*Objetivos y Logros. Acciones. Reuniones Regionales.*

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES

*Objetivos, Logros, Políticas y Acciones Sustantivas.*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

*Proyectos: Objetivos, Logros, Políticas y Acciones.*

**ANEXO IV**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Objetivos y Logros. Iniciativas Específicas.*

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Transparencia.*

**ANEXO V**

COMISIÓN MIXTA DE REGISTRO, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN – LEY 23.737 –

## **ANEXO I**

### **SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, PREVENCION Y ASISTENCIA**

#### **Objetivos:**

1. Desarrollar y coordinar planes y acciones de carácter nacional estableciendo prioridades y lineamientos que definan un Plan Nacional de adicciones que integre las incumbencias de esta subsecretaría en las áreas de Tratamiento, Prevención educativa y acciones comunitarias.
2. Propiciar la articulación de las áreas integrantes de esta Subsecretaría con el fin de garantizar un funcionamiento eficaz y la utilización de un criterio coherente, así como complementar su accionar con el resto de la SEDRONAR.
3. Producir y distribuir información que se haga llegar al Secretario del área a autoridades nacionales, provinciales y municipales y a las organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones relacionadas con la implementación de acciones en el campo preventivo y asistencial.
4. Promover la integración de una Red Nacional que incluya las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del área con el objetivo de hacer más eficiente el abordaje preventivo y terapéutico y complementar tareas evaluando regularmente resultados y especializando recursos.
5. Proveer a la capacitación regional y provincial de equipos integrados por profesionales, docentes, técnicos y operadores que provean acciones de prevención y asistencia de primer nivel, que contemplen las necesidades de los sectores más vulnerables de la población.

#### **Logros:**

1. Se realizaron convocatorias en forma de JORNADAS y de MESAS REDONDAS que permitieron intercambiar experiencias, formular propuestas y medir el nivel de capacitación de las diferentes regiones del país en las áreas específicas de interés de esta subsecretaría.
2. Esto se complementó con la información recogida a través de las reuniones regionales rotativas que realizó en dos oportunidades en estos 10 meses el COFEDRO quienes procesaron esa información contando con la presencia de la subsecretaria del área.
3. De aquí derivó la organización de actividades de capacitación en diversas Provincias, sobre Prevención Educativa y Comunitaria y Tratamiento.
4. La prevención y el tratamiento fueron encarados conceptualmente como aspectos complementarios de una misma tendencia de disminución de riesgos y logro de niveles de salud. Por lo tanto el personal de la subsecretaría cumplió actividades en una u otra área.
5. En los primeros meses de la gestión se preparó y editó material con fines de difusión y capacitación, y se dispuso distribuir material disponible a todas las instituciones. Se realizaron afiches gigantes de campañas preventivas y se

utilizaron los medios de comunicación masiva (radio y televisión) con la colaboración del COMFER para difundir mensajes y consignas, coordinando con el Servicio de Orientación telefónico (0-800).

6. El conjunto de las instituciones fue convocado integrando parte de una red homogénea, sin diferenciaciones, promoviendo una participación basada en la transmisión de experiencias donde se articularon profesionales, no profesionales, operadores, técnicos y voluntarios.
7. Se tomó al COFEDRO como indagador de necesidades de capacitación, auditoría, asesoramiento o apoyo técnico, promoviendo las soluciones posibles en cada caso. Se apoyó mediante subsidios individuales la prestación de tratamientos por parte de las instituciones habilitadas y mediante subsidios institucionales, la realización de acciones de prevención y Congresos.

## **DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA**

### **Objetivos:**

1. Propender al desarrollo de una Red Nacional de Prestadores en adicciones, integrada por efectores públicos, privados y provenientes del campo de las ONGs.
2. Ofrecer una asistencia de alta calidad técnica y humana dirigida hacia la población general carente de recursos y sin cobertura de Seguridad Social, prepagas o seguros de salud.
3. Desarrollar acciones de capacitación tendientes al logro de una optimización de los niveles operativos de los programas terapéuticos, del monitoreo de las actividades de evaluación ponderando los resultados obtenidos.
4. Implementar los instrumentos adecuados para una habilitación institucional, acreditación de programas terapéuticos y provisión de subsidios asistenciales a quienes correspondan.

### **Logros:**

La SECRETARIA contaba con una Red Nacional de 43 Instituciones Prestadoras a la que se incorporaron 44 Instituciones más. Todas ellas fueron auditadas, según la metodología WHO/PSA/93.5, categorizándola según el servicio y la calidad que brindan implementando nuevos programas y procedimientos para obtener los resultados del tratamiento. Se amplió la cobertura de los servicios de tratamientos de internación residencial abarcando pacientes duales y tratamientos ambulatorios.

Se confeccionó la Historia Clínica Unica integrando todas las áreas y las enfermedades relacionadas con la problemática.

Se actualizó el Directorio de la Red Nacional de Prestadores por servicio de prestación y región para facilitar mejor información a la comunidad.

La SECRETARIA cubrió 1021 tratamientos (entre los de ambulatorio y de internación) con subsidios individuales a personas derivadas de juzgados y de la comunidad en general de bajos recursos económicos y que carecen de cobertura social o servicio médico privado. Para la cobertura comprendida entre la franja etárea entre los 18 y 21 años se firmó un convenio entre la SECRETARIA y el

Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Las consultas recibidas en la línea telefónica del 0-800 fueron 43.000, en el transcurso del año, donde se orientó y se brindó información de atención de la Red Nacional de Prestadores.

La SECRETARIA cuenta con un Centro de consultas y orientación que asistió a más de 30 pacientes diarios entre las primeras entrevistas y ulteriores.

Se incorporó a representantes de la SEDRONAR al Programa Nacional de Prevención del Control Excesivo del Alcohol, creado por la Ley 24 788, junto a integrantes de los Ministerios de Educación y Salud.

Se inició el 1er Estudio Nacional sobre Consumo de Psicofármacos en la República Argentina durante el período 2000/02. Los datos fueron obtenidos a través de las principales droguerías y distribuidoras del país, abarcando el 93% del consumo total.

Se jerarquizó la problemática del abuso del alcohol como prioritaria entre los jóvenes, dando a difusión un manifiesto al cual adhirieron más de un centenar de instituciones públicas y privadas.

Se priorizó la capacitación a instituciones y a las jurisdicciones que requerían demandas en Toxicología, especialmente a los servicios de Emergencias de los Hospitales San Isidro, Junín y San Nicolás. Se le confeccionó un Programa Introductorio para el Servicio Penitenciario Federal sobre la problemática, y se diseñó un programa con el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia para capacitar a integrantes de ambos organismos, iniciado durante el curso del año 2002.

Se realizó la 1ª Reunión con los Juzgados Federales y de Familia, derivadores de casos, con la finalidad de aunar criterios y optimizar recursos. Se diseñó un programa básico para ejecutarlo durante el mes de marzo del 2003.

### **Acciones**

Se dictaron clases participativas para los alumnos de diferentes cursos en la Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Católica Argentina y el Instituto Garrigos dependiente del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Se realizaron acciones de capacitación en Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa fe sobre la problemática asistencial de la drogadependencia y enfermedades relacionadas en el marco de cooperación de las ONGs con las instituciones oficiales.

La Dirección Nacional de Asistencia participó en el Foro de "Nuevos enfoques sobre las conductas Adictivas" desarrollado en el auditorio de la Federación Argentina de Municipios.

La SEDRONAR participó activamente de un Seminario sobre Asistencia en Adicciones desarrollado en la ciudad de Ushuaia conjuntamente con la Federación de Organizaciones No Gubernamentales -FONGA-. Paralelamente se efectuaron visitas y asesoramientos en el nivel oficial destacando el nivel asistencial de provincia. (Declaración de interés provincial tanto al seminario,

como al asesoramiento realizado oficialmente).

En el ámbito de la SEDRONAR se efectuaron encuentros y jornadas sobre temas asistenciales de interés nacional destacándose la jornada sobre alcoholismo, HIV-Sida, y la medida curativa y educativa de la ley 23.737.

Asimismo se participó activamente en las Mesas Redondas de la Semana de la Prevención en el Auditorio de la SEDRONAR.

## **DIRECCION DE PREVENCIÓN**

### **Objetivo 1**

- Fortalecer a la comunidad educativa en sus diferentes actores -docentes, preceptores, alumnos, padres y el personal no docente- para la comprensión de la problemática de las adicciones y su capacitación en la formulación de estrategias de intervención en el medio escolar como agente multiplicador.

### **Logros**

- Realización de actividades de capacitación para docentes y alumnos en diferentes puntos del país, en el marco de la Semana Nacional de las Adicciones.
- Intercambio de experiencias de trabajo en la prevención de adicciones en el ámbito escolar, de docentes de todo el país en el marco de una Jornada Nacional.
- Docentes capacitados en las provincias de Chaco y en Tucumán, en los diversos aspectos de la prevención de las adicciones y en estrategias de planificación de proyectos locales. Se formularon "Proyectos educativos-sociales de inclusión y participación".

### **Políticas**

- Dictado de cursos de capacitación docente que comprenden las etapas evolutivas del niño y el adolescente y sus crisis.
- Dictado de cursos de capacitación docente sobre la problemática del uso indebido de sustancias adictivas y su complejidad multicausal.
- Dictado de cursos de capacitación docente para la resignificación de los valores comunitarios y la importancia de la escuela como ámbito de contención y formación integral de los niños y jóvenes.
- Dictado de cursos de capacitación docente en la formulación de proyectos de prevención de adicciones que consideren la participación de toda la comunidad educativa.
- Desarrollo de actividades extracurriculares que prevean experiencias participativas.

### **Se desarrollaron las siguientes acciones:**

- Actividades de capacitación dictados en diferentes puntos del país, en el marco de la Semana Nacional de la Prevención de las Adicciones, del 20 al 26 de junio de 2002.

- Jornada Nacional de Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo – 25 de octubre de 2002 – SEDRONAR. Participaron 80 docentes del país. La jornada tuvo una evaluación positiva del 96.2% de sus participantes.
- Programa de Capacitación Docente Continua en Prevención de Adicciones a Nivel Nacional y GCBA. Curso Continuo de Capacitación Docente dictado en Tucumán: 5 y 6 de septiembre, 3 y 4 de octubre, 30 y 31 de octubre 2002 y en la provincia del Chaco: 12 y 13 de septiembre. Metodología: participativa, técnicas expositivas, de taller, discusión dirigida, dramatizaciones, lluvia de ideas. Modelo semipresencial: jornadas de 2 días de 16 horas cada una, total de horas cátedra: 205,05 (40 minutos). Equipo docente en Chaco: Lic. María Szalardi, Lic. Analía Bachor. En Tucumán: Lic. Alicia Devries, Prof. Victoria Bitar Fernández. Se capacitaron 233 docentes en Chaco y 159 docentes en Tucumán. Se presentaron 38 Proyectos educativos-sociales de inclusión y participación”. Las jornadas tuvieron una evaluación positiva en el orden del 90% de sus participantes.
- Edición, distribución e implementación de “Guía para el docente en Adicciones”.

## **Objetivo 2**

- Lograr un nivel de sensibilización ante el problema de las adicciones y una movilización consecuente de distintos sectores de la comunidad, gobierno local, instituciones públicas, organismos no gubernamentales y centros religiosos, tendiendo a establecer un centro de coordinación de actividades preventiva asistenciales de carácter permanente.

## **Logros**

- Articulación de acciones de prevención comunitaria con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la localidad de San Miguel del Monte y Cañuelas para la aplicación de actividades preventivas, en el marco del Programa “Prevención entre todos”.
- Promoción de actividades de prevención comunitaria en diferentes puntos del país en el marco de la Semana Nacional de Prevención de las Adicciones.
- Se generó un espacio de reflexión y aprendizaje con las etnias aborígenes acerca de los problemas sociales que afectan tanto a cada comunidad.

## **Políticas**

- Articulación con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de localidades del interior en las cuales se desarrollarán actividades puntuales de prevención y capacitación.

## **Se desarrollaron las siguientes acciones:**

- Inicio del Programa de prevención comunitaria “Prevención entre todos”: en la localidad de San Miguel del Monte se realizó la prueba piloto, 13 y 14 de noviembre de 2002, en conjunto con el Centro Provincial de Atención de las Adicciones dependiente de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, auspiciado por la Municipalidad de San Miguel



del Monte, con la presencia de las autoridades municipales, nacionales y provinciales. La prueba piloto consistió en la realización de talleres con niños de 3 a 13 años, proyección de videos sobre alcoholismo y actividades lúdicas recreativas.

- Desarrollo de actividades en diferentes puntos del país en el marco de la Semana Nacional de Prevención de las Adicciones, 20 al 26 de junio de 2002.
- Desarrollo del Programa Cultura y Sabiduría Aborigen destinado a las etnias aborígenes. Metodología: jornadas participativas, talleres y grupos de reflexión, para identificar líderes y agentes comunitarios para la continuidad del programa. Se realizaron dos tipos de evaluaciones, sobre la aplicación del programa. La evaluación por la comunidad, que fue positiva en el 100%. El programa se aplicó en los siguientes lugares:
  - Provincia de Chaco: Comunidad Wichi – 8 al 19 de julio de 2002. Participaron 220 personas.
  - Provincia de Santa Fe – Gran Rosario: Comunidad Toba y Mocovies – 8, 9, 17 y 18 de agosto de 2002. Participaron 65 personas.
  - Provincia de Salta: Comunidad Kolla – 2 al 5 y 25 al 30 de septiembre de 2002. Participaron 125 personas.

### **Objetivo 3**

- Capacitar en la problemática de las adicciones y en estrategias de prevención en los ámbitos específicos a profesionales, técnicos, operadores de organizaciones públicas –poder judicial, cultura y desarrollo social-, privadas y de bien público, líderes comunitarios, familias, voluntarios y todo otro grupo de personas que lo requiera.

### **Logros**

- La SEDRONAR celebró convenios y articuló la realización de actividades de prevención, capacitación, discusión y reflexión sobre la problemática del uso indebido de drogas, en los aspectos ligados a las Medidas de Seguridad Educativa y Curativa y Programas de Reducción del Daño. Participaron la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional (Seccional San Martín) y el Área de Capacitación de la Fiscalía General de la Procuración Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Asistencia a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, Organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prevención o asistencia del uso indebido de drogas.
- Se establecieron convenios con diferentes organismos para realizar actividades de capacitación a grupos específicos definidos de relevancia por el rol que desempeñan en sus actividades profesionales-laborales, tales como: el personal del Servicio Penitenciario Federal; profesionales, técnicos y voluntarios de las organizaciones no gubernamentales; dirigentes deportivos, delegados, entrenadores y profesionales relacionados al fútbol; coordinadores de viajes estudiantiles; adolescentes líderes de los Centros de Actividades Juveniles; farmacéuticos, bioquímicos y profesionales relacionados a la

actividad farmacéutica; personal de planta permanente del Estado. Se articularon estas actividades con los siguientes organismos: Ministerio de Justicia, el Servicio Penitenciario Federal, Lusida y el Ministerio de Salud, Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación, Ministerio de Educación, Centros de Actividades Juveniles, Cámara Argentina de Farmacias, Universidad Nacional de Quilmes, Instituto Nacional de Administración Pública-SINAPA y Organizaciones no gubernamentales.

- Se realizaron talleres de prevención y sensibilización sobre el uso indebido de sustancias psicoactivas en grupos sociales específicos, considerados de importancia por la edad y el momento de su proceso vital.
- Se intercambiaron experiencias de trabajo con operadores, de los Servicios de atención telefónica a la población, de todo el país.

### **Políticas**

- Desarrollo de talleres, jornadas y cursos de capacitación específicos para poblaciones determinadas.
- Acciones de articulación con otros organismos públicos y privados para la realización de las acciones preventivas y de capacitación.

### **Se desarrollaron las siguientes acciones:**

- Talleres de prevención de adicciones en los Centros de acción juvenil, a jóvenes entre 13 y 18 años de las provincias de Tucumán y Jujuy. Se capacitó a 230 adolescentes líderes de los CAJ.
- Talleres de prevención de adicciones articulada con la Dirección Nacional de Juventud en la provincia de Jujuy, destinado a jóvenes escolarizados de 12 a 17 años.
- Se realizaron reuniones preparatorias y dos charlas sobre prevención de adicciones destinada al escalafón superior del Servicio Penitenciario Federal. Julio de 2002. Participaron 80 personas.
- Dictado del curso “Voluntariado Social en Adicciones”. Destinado a toda persona interesada en realizar tareas solidarias en el marco de la prevención de adicciones. Desde el 3 de septiembre al 15 de octubre, en SEDRONAR. Participaron 115 personas. Evaluación:
- Dictado del curso “Diseño de Proyectos Sociales” Destinado a profesionales, técnicos y voluntarios de Organismos No Gubernamentales. SEDRONAR. 24 de octubre al 12 de diciembre. Participaron 150 personas. Evaluación:
- Jornada “Adicciones. Abordaje integral con el Poder Judicial” en coordinación con el Área de la Subsecretaría de Planeamiento y Control del Narcotráfico de SEDRONAR. Destinada a Jueces, Secretarios y empleados de Juzgados Federales y de Menores, OG’s y ONG’s que trabajen con derivación judicial. Participaron 55 personas.
- Jornada de discusión “Medida de Seguridad Educativa y Curativa. Ley 23.737” auspiciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Asistencia a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires,

destinado a miembros del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario. SEDRONAR. 6 de junio de 2002. Participaron 255 personas.

- Programa de Prevención en el Ámbito Deportivo. Curso de Actualización “Conceptos Básicos para la Prevención de las Adicciones en el Fútbol” Destinado a dirigentes deportivos, delegados, entrenadores, profesores, médicos, psicólogos, kinesiólogos, nutricionistas, fisiólogos, futbolistas, árbitros, periodistas y todos aquellos profesionales ligados al fútbol. Desde el 18 de septiembre al 30 de octubre. A cargo de: Lic. Darío Mendelsohn, se realizaron 6 encuentros de 2 horas cada uno. Participaron más de 60 personas, y la evaluación positiva de las jornadas de capacitación fue en promedio del 90% de los participantes.
- Programa continuo de prevención de las adicciones para la comunidad futbolística. Se realizaron talleres de prevención destinados a futbolistas amateurs. En total, fueron capacitados 410 futbolistas amateurs.
- Capacitación en Prevención de las Adicciones destinado a niños de toda las provincias. Complejo Hotelero Chapadmalal – Julio 2002. Metodología: taller de sensibilización y proyección de videos relacionados a la problemática. Se sensibilizaron 3.000 niños.
- Curso de Capacitación a Coordinadores de Viajes Estudiantiles. SEDRONAR. Destinado a coordinadores de viajes estudiantiles, profesionales y técnicos dedicados a tareas afines y estudiantes, para prevenir el abuso de alcohol y otras sustancias psicoactivas en los viajes de egresados y fortalecer el rol preventivo del coordinador. Encuentro semanal de 4 horas de duración. Se recibieron 23 proyectos grupales de nuevas formas de turismo juvenil saludable. Participaron 66 personas. Evaluación positiva en un 90%.
- Dictado de un curso semanal de Capacitación para el Personal de Planta Permanente en coordinación con INAP-SINAPA . 15, 22 y 29 de octubre, 5, 12, 19 y 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2002. Participaron 74 personas y fueron promovidos, con presentación de proyectos 49 agentes.
- Encuentros informativos sobre los programas de las diferentes áreas de la SEDRONAR para el personal permanente, contratado y becado de la SEDRONAR. Encuentros mensuales de 2 horas cada uno, desarrollados a partir del mes de septiembre de 2002. Participaron 77 personas.
- Jornada “Perspectivas del Programa de Reducción del Daño”. Jornada de reflexión e intercambio de experiencias con las instituciones relacionadas con el tema. 9 de diciembre de 2002. SEDRONAR
- Jornada Nacional de Intercambio de Servicios de Orientación Telefónica” . Destinado a operadores de los Servicios de orientación telefónica de todo el país en funcionamiento. Metodología: mesas redondas sobre temas específicos, intercambio de experiencias y talleres de discusión. 15 de noviembre de 2002 – SEDRONAR. Participaron 90 operadores de servicios telefónicos de orientación. Evaluación positiva de la jornada fue del 76% de los participantes.

- Programa Centros de Actividades Juveniles – CAJ: Actividades de sensibilización y capacitación para adolescentes y docentes, de las provincias de Tucumán, Jujuy y Santa Cruz, en el marco de una articulación con el Ministerio de Educación. Fueron capacitados 130 docentes coordinadores de los CAJ en la provincia de Santa Cruz.
- Jornadas de actualización sobre alcoholismo” Dirigido a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, profesionales y público en general, con el objetivo de sensibilizar a la población en esta temática, ofrecer un espacio de reflexión sobre prejuicios y estereotipos e informar sobre las sustancias sujetas a restricciones. SEDRONAR. 29 de noviembre de 2002. Participaron alrededor de 100 personas.
- Jornada “La Farmacia como centro de salud en prevención de adicciones” Destinada a farmacéuticos, bioquímicos y técnicos relacionados a la actividad. SEDRONAR. 22 de agosto de 2002. La jornada de capacitación y discusión sobre la problemática, tuvo una concurrencia de 125 personas.

#### **Objetivo 4**

- Sensibilizar e informar a la población en general sobre la problemática del uso indebido de sustancias psicoactivas y espacios de orientación y contención.

#### **Logros**

- Se promovieron actividades de difusión realizadas en distintos puntos del país durante la Semana Nacional de Prevención de Adicciones.
- Se difundieron mensajes preventivos al público en general, mediante folletería, mensajes en los medios de comunicación masiva y afiches en la vía pública.
- Se difundió material en CD's y página web de la SEDRONAR para la sensibilización docente y comunitaria.
- Se propició la exposición de las diferentes formas de expresión de jóvenes a partir de actividades recreativas en coordinación con 30 instituciones abocadas a la rehabilitación de drogadependientes y se fortaleció la comunicación entre la Red Asistencial y la SEDRONAR.
- Se articuló con la Subsecretaría de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional de Teatro una convocatoria de concurso de obras de teatro sobre la temática del uso indebido de drogas.
- Se difundieron a partir de conferencias destinadas al público en general y al personal de la SEDRONAR aspectos relacionados a la problemática.

#### **Políticas:**

- Realizar actividades de difusión masiva y específica, por medios radiales, televisivos, folletería y gráficos, sobre consignas referidas a la problemática del uso indebido de sustancias psicoactivas.
- Realizar actividades recreativas y culturales con relación a la problemática de las adicciones.

#### **Se desarrollaron las siguientes acciones:**

- Actividades en todo el país en la Semana Nacional de Prevención de las Adicciones, del 20 al 26 de junio de 2002.
- Debate “Los jóvenes y la noche” – Feria del Libro, 2 de mayo de 2002
- Concurso de cuentos presentado en la Feria del Libro.
- Reimpresión y distribución de CD's “Carpetas de sensibilización docente y prevención comunitaria.
- Conferencia “Prevención de las Adicciones en la Sociedad en Crisis “
- Destinado a Funcionarios de SEDRONAR e invitados de ONG's, a cargo del Profesor Harry Montoya, especialista en prevención de las adicciones y servicios de salud en Nueva México (EEUU). 27 de agosto de 2002.
- Cuarta Carrera Global de Recuperación de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas- CENARD – 10 de octubre de 2002 –. Se llevó a cabo simultáneamente en todo el mundo, se disputaron tres pruebas en 6 categorías diferentes. Participaron 180 personas pertenecientes a 20 comunidades terapéuticas, con el objetivo de demostrar su éxito personal y dramatizar la promesa de las comunidades terapéuticas del mismo.
- Jornada Nacional Recreativa Deportiva – 26 de noviembre de 2002. Predio de UPCN. Ezeiza. Metodología: desarrollo de actividades deportivas y recreativas (torneo de volley, ping pong, truco, actividades artísticas, taller de teatro, música, taller de carpintería, entre otros). Participaron 600 jóvenes.
- Programa Nacional de Prevención de las Adicciones “Los jóvenes y la creación” . Concurso de “Proyectos Teatrales” – Tema: “Teatro por la Vida 2002”. Destinado a jóvenes de hasta 35 años. Se presentaron 60 obras en el concurso.
- Mesa redonda con los ganadores del concurso “Teatro por la Vida”, en la cual se abordaron los enfoques utilizados en las obras de teatro sobre la problemática del uso indebido de sustancias psicoactivas. Contó con la participación del Secretario de Cultura de la Nación y personalidades del medio teatral. SEDRONAR. 16 de diciembre. Participaron 60 personas.
- Conferencia “El Voluntariado en el Campo de las Adicciones” a cargo del Lic. Víctor Arias – Coordinador de Voluntariado Proyecto Hombre- Madrid. Destinado a profesionales y no profesionales relacionados con el tema de las adicciones. 2 de septiembre de 2002.

## ANEXO II

### SUBSECRETARIA TECNICA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

#### Introducción

De acuerdo al Decreto 1341/2002, la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico tiene como responsabilidad primaria determinar los planes y programas de acción conjunta contra la producción, el tráfico y la comercialización ilícitos de drogas, y el control de los precursores y sustancias químicas utilizables en la producción de drogas ilícitas.

#### Objetivos:

1. Coordinar y programar las distintas estrategias a seguir con el Poder Judicial, Legislativo, Fuerzas de Seguridad y demás organismos comprometidos en la lucha contra el narcotráfico, y el desvío de precursores químicos.
2. Coordinar la implementación del "Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y del Control del Tráfico Ilícito de Drogas" en lo referente a su materia, y ejercer la presidencia de la Comisión de Estrategia Conjunta.
3. Asistir al Secretario del Área en la elaboración de proyectos de legislación en materia de control del narcotráfico y lavado de dinero.
4. Efectuar investigaciones relacionadas con los temas de su competencia.

#### Logros:

1. Mediante las reuniones organizadas por esta Secretaría de Estado en el marco de la Comisión Mixta de Control de las Operaciones Relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico (Ley 24.450), del Grupo de Trabajo Permanente de la SE.DRO.NAR., del Comité Interministerial de Trabajo Conjunto (Decreto 1168/96), las reuniones de Coordinación de Actividades contra el T.I.D, la habilitación de la línea de consulta permanente y las actividades desarrolladas por el Grupo de Control de Químicos se logró establecer un ámbito de discusión, coordinación y establecimiento de estrategias conjuntas para la lucha contra el narcotráfico y el desvío de precursores químicos.
2. En el marco del Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y del Control del Tráfico Ilícito de Drogas y la Comisión de Estrategia Conjunta se desarrolló el Programa de Capacitación para Especialistas en Narcotráfico dirigido a efectivos de todo el país, se realizaron Actividades de apoyo logístico consistentes en entrega de reactivos de orientación a las distintas fuerzas de seguridad y provisión de teléfonos encriptados y se procedió a la Detección de zonas consideradas de alto riesgo a lo largo de la frontera norte.
3. Se elaboraron, presentaron e impulsaron activamente ante la Honorable Cámara de Senadores dos proyectos de ley relacionados con el mejor y más eficaz funcionamiento del Registro de Precursores Químicos. Asimismo se emitió dictamen en diversos proyectos de ley relativos a la materia como el Acuerdo Sede del GAFISUD entre otros.

4. En el marco de las tareas investigativas se elaboró un informe actualizado sobre tipologías y tendencias de las operaciones de lavado de dinero, se utilizó una Carta Aeronáutica Táctica a escala a los fines de ubicar en la misma distintos puntos de interés a los fines de facilitar el trabajo del grupo de control de desvío de precursores químicos y del plan de visitas, mediante evaluaciones e investigaciones en la zona de frontera norte y mesopotamia se procedió a detectar aquellas consideradas de alto riesgo y se diseñó un proyecto de creación de un Área de Análisis para la realización de proyectos de investigación vinculados a la determinación de las principales tendencias y operatorias del tráfico ilícito de drogas y del desvío de precursores químicos en el territorio nacional a partir de la información existente en las bases de datos de esta Secretaría de Estado.

El Decreto 1341/2002 incluía en la órbita de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico dos grandes áreas, a saber, la Dirección de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos, y la Dirección Nacional de Prevención y Control de Lavado de Dinero. Esta última fue eliminada mediante el Decreto 1440/2002 (09/08/02), aunque esta Subsecretaría mantuvo algunas funciones genéricas en función de los compromisos previamente asumidos.

### Resumen Estadístico - Año 2002

#### Aclaraciones previas

La información suministrada en los puntos 1 al 10 pertenece al Resumen Estadístico de Incautaciones elaborado por la Red Teleinformática de la subsecretaría de Planeamiento y Control del Tráfico Ilícito de esta Secretaría de Estado. Los datos disponibles a la fecha corresponden al período enero-septiembre de 2002. La información faltante corresponde al último trimestre del año 2002 y será completada próximamente siguiendo los trámites normales de entrega de información por parte de las Fuerzas de Seguridad.

La información suministrada en los puntos 11 y 12 ha sido extraída de las Estadísticas elaboradas por el Registro Nacional de Precursores Químicos, mientras que la expuesta en el punto 13 responde a los resultados obtenidos a partir de las inspecciones realizadas por el Grupo de Control de Desvío de Precursores Químicos.

#### 1- Droga Incautada

Nombre o clase de droga	Unidad de Medida	Cantidad
Heroína	Kilogramos	27,120
Hojas de coca	Kilogramos	32.323,458
Pasta básica de cocaína	Kilogramos	31,651
Clorhidrato de cocaína	Kilogramos	965,512
Marihuana (plantas de cannabis)	Unidades	656
Marihuana picadura (hierbas de cannabis)	Kilogramos	35.254,329

Hachís (resina de cannabis)	Kilogramos	1,171
Semillas de cannabis	Kilogramos	3,186
LSD	Unidades	468
Psicofármacos	Unidades	6.738
Anfetaminas	Unidades	90

## 2- Precursores Químicos Incautados

Precursores	Unidad de Medida	Cantidad
Ácido clorhídrico	Litros	3.389,33
Ácido sulfúrico	Litros	31.217,39
Amoníaco anhidro	Litros	15,25
Hidróxido de sodio	kilogramos	52.000
Carbonato de potasio	kilogramos	20,91
Eter etílico	Litros	174,60
Acetona	Litros	2.950
Ácido acético	Litros	2

## 3- Armas incautadas

Tipo de arma	Cantidad en unidades
Armas de fuego	560
Armas blancas	46
Otras armas	6
Cartuchos proyectiles	5.914

## 4- Otros elementos incautados

Descripción	Cantidad en unidades
Balanzas	214
Equipos de comunicaciones	177
Motores	2
Prensas	16
Equipos de transporte	17
Otros equipos	19



## 5- Vehículos incautados

Tipo de vehículos	Cantidad en unidades
Terrestres	495
Aéreos	3
Acuáticos	4

## 6- Dinero decomisado

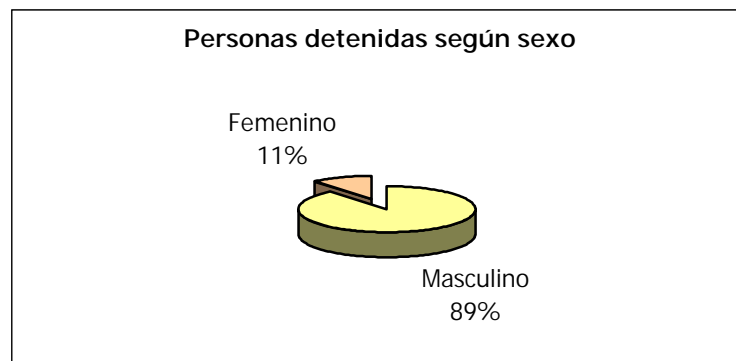
	Dólares Estadounidenses
Dinero decomisado	86.180,19

## 7- Cantidad de procedimientos realizados

	Cantidad
Procedimientos	14.989

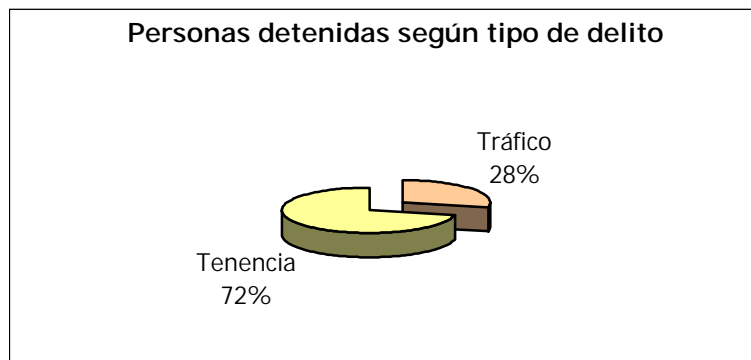
## 8- Personas detenidas según sexo

	Cantidad
Masculino	17.103
Femenino	2.127
Total	19.230



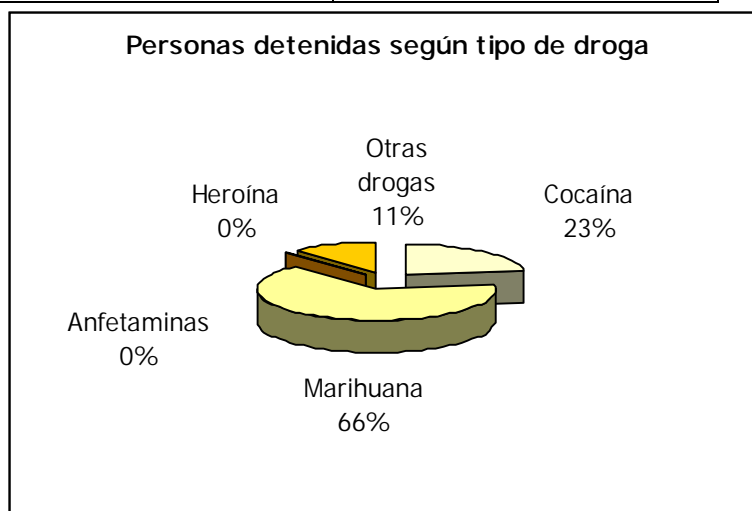
## 9- Personas detenidas según tipo de delito

Tipo de delito	Cantidad
Tráfico	5.469
Tenencia	13.761
Total	19.230

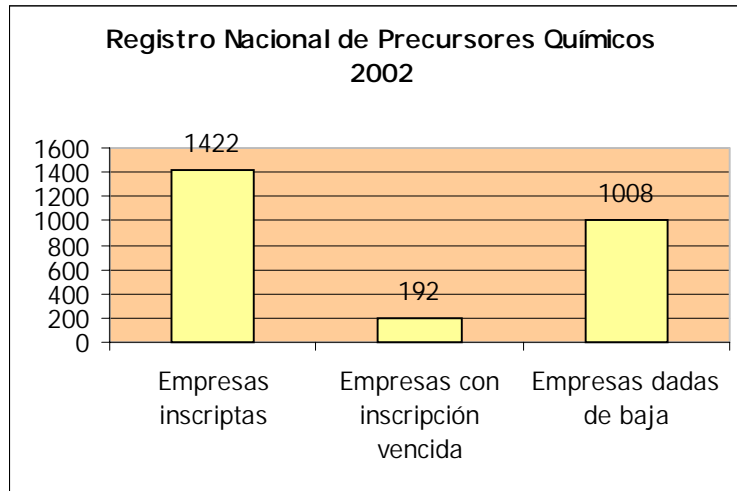


## 10- Personas detenidas según tipo de droga

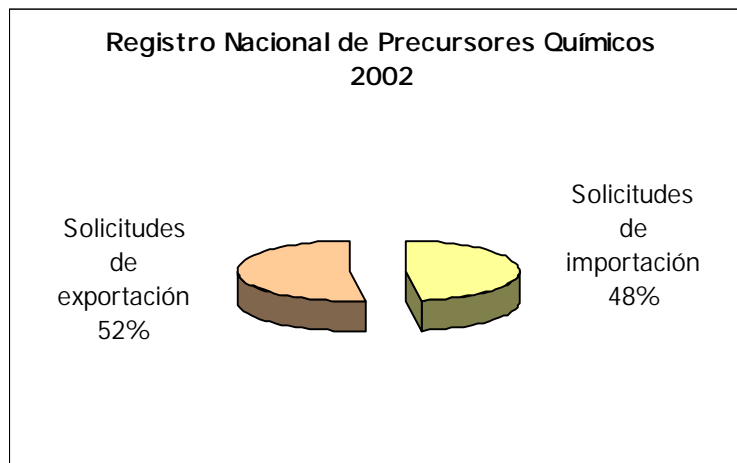
Tipo de droga	Cantidad
Cocaína	4.409
Marihuana	12.536
Heroína	64
Anfetaminas	35
Otras drogas	2.186



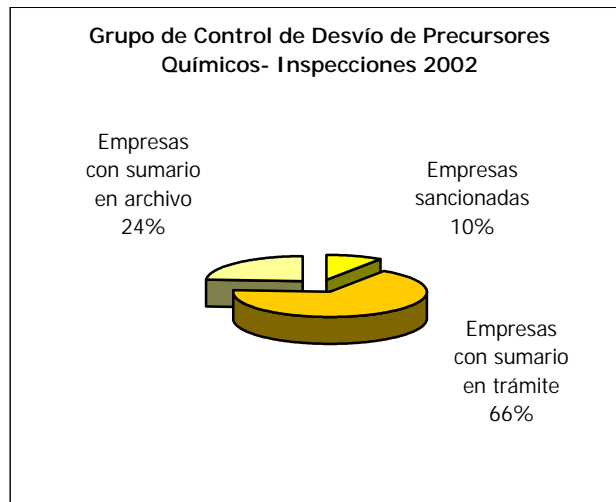
### 11- Estado de situación de las empresas ante el Registro Nacional de Precursores Químicos.



### 12- Solicitudes de Importación y Exportación ante el R.N.P.Q.



### 13- Resultado de las inspecciones realizadas por el Grupo de Control de Desvío de Precursores Químicos



Nota: Las empresas incluidas en el rubro "con sumario en archivo" responden a inspecciones en las que no se detectaron irregularidades, o a inspecciones en las que se detectaron irregularidades subsanadas en tiempo y forma.

## **DIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y PRECURSORES QUIMICOS**

### **Introducción**

De acuerdo al Decreto 1341/2002 la Dirección de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos tiene como responsabilidad primaria planificar y ejecutar la acción conjunta contra el tráfico y comercialización de drogas ilícitas, entender en las relaciones con el PODER LEGISLATIVO y el PODER JUDICIAL y efectuar el análisis y elaboración de proyectos de legislación específica. Formular los informes de avance de los controles establecidos en el artículo 9º del Decreto N° 2064/91, en el Decreto N° 1095/96, en el artículo 1º del Decreto N° 1149/97 y en los artículos 12 y 13 de la "Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", aprobada por la Ley 24.072. La Dirección en cuestión completa su área de competencia con la responsabilidad de mantener un registro, completo, fidedigno y actualizado de las transacciones de importación y exportación, autorizadas por la Secretaría, relativas a precursores químicos y de productos químicos esenciales en los términos del Decreto N° 1095/96 y 1161/00, como así también en la inscripción de los fabricantes, productores, preparadores, importadores y exportadores de dichas sustancias.

Esta responsabilidad primaria se desglosa en las siguientes acciones:

1. Determinar los planes y programas de acción conjunta contra la producción, el tráfico y comercialización ilícitos de drogas.
2. Efectuar investigaciones relacionadas con las modalidades delictivas evitando su extensión a través de procedimientos idóneos para combatirlas.
3. Fortalecer la cooperación entre organismos de seguridad nacionales, extranjeros, en cooperación con otros Estados en materia de controles transfronterizos.
4. Intervenir en la confección del Plan Nacional de Capacitación de los recursos

humanos para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, dentro del marco del "Plan Federal de Prevención y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas", realizando su planificación, programación y ejecución.

5. Coordinar con las fuerzas de seguridad nacionales, provinciales y la Justicia Federal las acciones destinadas a la lucha contra el narcotráfico.
6. Realizar el seguimiento de la ejecución de políticas de lucha contra el narcotráfico.
7. Atender los compromisos internacionales relacionados con la planificación y control del tráfico ilícito de drogas.
8. Realizar la inscripción de fabricantes, productores, preparadores, importadores y exportadores de precursores químicos y de productos químicos esenciales.
9. Fiscalizar y rubricar el registro de inventarios de transacciones de fabricantes, productores, preparadores, importadores y exportadores de precursores químicos y productos químicos esenciales.
10. Asesorar al Subsecretario con relación a las autorizaciones previas para importar y exportar precursores químicos y productos químicos esenciales.
11. Practicar inspecciones periódicas a los establecimientos en todo el territorio del país donde se produzcan, fabriquen, preparen, elaboren, reenvasen, distribuyan, comercialicen y/o realicen otro tipo de transacción, tanto nacional como internacional de precursores químicos y de productos químicos esenciales, como así también examinar toda clase de documentación que guarde conexidad con las actividades a que se refiere el art. 44 de la Ley 23.737 y los Decretos N° 1095/96 y 1161/00. En forma complementaria y/o alternativa, desarrollar y ejecutar un plan de auditorías en coordinación con las fuerzas de seguridad y otros organismos nacionales.
12. Evaluar y procesar la información contenida en el Registro, estableciendo rutinas de control sobre los movimientos de las sustancias químicas contenidas en las Listas I y II del Anexo I del Decreto N° 1095/96 y su similar modificatorio N° 1161/00.
13. Recepcionar la información referida a transacciones de precursores químicos y de productos químicos esenciales que realicen quienes produzcan, fabriquen, preparen, elaboren, reenvasen, distribuyan, comercialicen y/o realicen otro tipo de transacción en los términos del artículo 9° del Decreto N° 1095/96.

### **Objetivos:**

A partir de las responsabilidades establecidas por la Dirección de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos se fijó los siguientes objetivos estratégicos para el año 2002:

1. Cumplir con los compromisos asumidos por nuestro país en todos aquellos organismos y foros internacionales dedicados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, en especial aportando los datos nacionales de decomisos y detenciones, como así también las tendencias de las modalidades de tráfico, y colaborando con las fuerzas de seguridad comprometidas en operaciones multinacionales de control de sustancias. Participar activamente en esos foros

y organismos mediante la formulación de propuestas concretas en el área de reducción de la oferta.

2. En el ámbito nacional lograr una efectiva coordinación de los esfuerzos nacionales empeñados en la lucha contra el narcotráfico, recalcando la importancia de las políticas de asistencia mutua, colaboración y trabajo coordinado.
3. Continuar con la promoción y dirección de la capacitación de personal especializado en la lucha contra el tráfico ilícito pertenecientes a las Fuerzas policiales y de seguridad, tanto Nacionales como Provinciales, y extendiendo esta capacitación a jueces y fiscales en materia penal.
4. Sanear las deficiencias estructurales del Registro Nacional de Precursores Químicos, separando las funciones registrales de las de control, estableciendo mecanismos administrativos ágiles y transparentes, acordes a los de un registro moderno.
5. Establecer las bases del futuro Plan Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, mediante la realización de estudios y la visita a las zonas de frontera.

#### **Logros:**

De acuerdo a los objetivos establecidos para el año 2002 a continuación presentaremos sumariamente los logros alcanzados para cada uno de ellos.

Con relación al cumplimiento de los compromisos asumidos en todos aquellos organismos y foros internacionales dedicados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, nuestro país ha reafirmado la prioridad otorgada a la problemática. En tal sentido, cabe destacar la participación Argentina en la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR, y en la Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas. La participación argentina en estos foros debe destacarse no sólo por el cumplimiento de los requerimientos permanentes efectuados por dichos organismos, sino también por el rol activo que en términos de propuestas esta Secretaría ha desempeñado.

Lograr una efectiva coordinación de los esfuerzos nacionales empeñados en la lucha contra el narcotráfico, recalcando la importancia de las políticas de asistencia mutua, colaboración y trabajo coordinado, ha sido otro de los objetivos primarios para el año 2002. El mismo ha verificado un importante cumplimiento a partir de una serie de políticas conducentes al desarrollo de una labor colaborativa en la lucha contra el narcotráfico en la que esta Secretaría desempeña un rol central como coordinadora de esa labor. Las políticas en cuestión han sido: la realización de visitas frecuentes a las zonas consideradas de alto riesgo, el apoyo logístico brindado a las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y el desarrollo de reuniones permanentes con integrantes de esas fuerzas. Estas actividades han permitido entrar en contacto con las principales tendencias en materia de tráfico ilícito de drogas, con los esfuerzos desarrollados por las fuerzas de seguridad en su prevención y control, y con la detección de necesidades en el

desempeño de esas tareas.

Con relación a la promoción y dirección de la capacitación de personal especializado en la lucha contra el tráfico ilícito pertenecientes a las Fuerzas policiales y de seguridad, tanto nacionales como provinciales, y la extensión esta capacitación a jueces y fiscales en materia penal, cabe señalar que en el transcurso del año 2002 se ha cumplimentado el objetivo a través de los seminarios realizados tanto en la sede de esta Secretaría de Estado como en el interior del país. Esta tarea se vio complementada con la actualización del Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico cuya difusión se ha convertido en una importante herramienta para quienes día a día trabajan en la prevención y el control del tráfico ilícito de drogas.

Sanear las deficiencias estructurales del Registro Nacional de Precursores Químicos, separando las funciones registrales de las de control, y establecer mecanismos administrativos ágiles y transparentes, acordes a los de un registro moderno ha sido otro de los objetivos prioritarios establecidos para el año 2002. Tal como lo han señalado en sus últimos informes los organismos internacionales centrales en la materia, el desvío de precursores químicos se ha convertido en prioridad estratégica para nuestro país. En respuesta al mencionado desafío se ha logrado una importante reestructuración del Registro Nacional de Precursores Químicos modernizando y optimizando sus tareas. Esto se ha visto acompañado por la puesta en marcha de una importante política de inspecciones de modo de lograr adecuados niveles de prevención y control frente a las posibilidades de desvío de precursores químicos en el territorio nacional.

Por último, el objetivo de establecer las bases del futuro Plan Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, mediante la realización de estudios y la visita a las zonas de frontera, se encuentra plenamente en marcha. Este año se ha fijado como prioridad la determinación de las principales tendencias y metodologías del tráfico ilícito de drogas en nuestro país de modo de contar en el mediano plazo con un diagnóstico acabado de la problemática que permita la implementación de políticas adecuadas.

En el punto que sigue se describen con detenimiento las políticas y acciones desarrolladas en cumplimiento de los objetivos descriptos.

## **Políticas y Acciones sustantivas**

### **1- Detección de zonas consideradas de alto riesgo.**

En el marco del Plan de Acción en la Zona de Frontera Norte que prevé visitas regulares, se concretaron visitas de trabajo en Salvador Maza, Aguas Blancas, Clorinda, Foz de Iguazú, Oran, Tartagal, Libertador Gral. San Martín, Aguaray, La Quiaca, entre muchas otras localidades de la frontera norte y la Mesopotamia.

El objeto de las visitas ha sido el siguiente:

- a) En primer lugar, conocimiento *in situ* de los problemas que pudieran existir en determinados lugares (aeropuertos, terminales portuarias, estaciones fluviales, etc.), zonas y/o provincias potencialmente consideradas como de alto riesgo por la posibilidad de que se ejecuten, en forma intensa, actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), precursores químicos y sus delitos conexos.

- b) En segundo lugar y de comprobarse o considerarse la posible existencia de dificultades o situaciones anormales, propiciar las medidas que se estimen necesarias para su solución.

La experiencia obtenida hasta el presente ha servido para propiciar la corrección de algunas situaciones puntuales, las que en general fueron superadas merced a la adopción, en tiempo, de las medidas oportunas.

Se prevé para el próximo año la realización de nuevas visitas sobre la base de un cronograma a realizar, especialmente sobre zonas y provincias consideradas como de alto riesgo de resultar afectadas por el accionar del narcotráfico, y con vistas a la elaboración de un plan estratégico nacional de Lucha contra el tráfico ilícito de Drogas.

## **2- Elaboración de Estudios Especiales.**

Se efectuó la revisión, reestructuración y actualización integral de los contenidos referidos al tema "Legislación Civil y Penal sobre Estupefacientes" y "Precursores Químicos" del Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico de la SEDRONAR, introduciéndose bibliografía y doctrina recientes en la materia, así como también jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Por otra parte, se utilizó una Carta Aeronáutica Táctica a escala 1.500.000 a los fines de ubicar en la misma los puestos de Gendarmería Nacional, de la Policía Federal Argentina, de la Prefectura Naval (Asientos Regionales), pasos internacionales, Juzgados Federales y empresas que tienen como actividad todo lo normado en el Art. 3º, Capítulo II del Decreto 1095, tanto en la frontera norte del país como en la del litoral. Ello a los fines de facilitar el trabajo del grupo de control de desvío de precursores químicos, y del plan de visitas al que se hizo referencia en el párrafo anterior.

Por otra parte, ha sido diseñado un proyecto de creación de un Área de Análisis para la realización de proyectos de investigación vinculados a la determinación de las principales tendencias y operatorias del tráfico ilícito de drogas y del desvío de precursores químicos en el territorio nacional a partir de la información existente en las bases de datos de esta Secretaría de Estado. En ese marco se comenzó a trabajar sobre el Área de la Triple Frontera previéndose la extensión del análisis al resto de las provincias, en especial a aquellas limítrofes con países considerados de alto riesgo.

## **3- Programa de Capacitación para Especialistas en Narcotráfico.**

Con el fin de continuar con el Plan Nacional de Capacitación se estableció el cronograma de cursos a desarrollarse para el año 2002, consistente en la realización de siete cursos, seis de ellos para las Fuerzas de Seguridad y Policiales y el séptimo para funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

Dentro del ámbito del mencionado Plan, se llevó a cabo y como novedad el Curso de Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico destinado a miembros del Ministerio Público Fiscal del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2002.

Además, dentro del mismo Plan se realizó -en el mes de septiembre- en la



Provincia de Jujuy el curso de Auxiliar Superior Operativo para la Lucha Contra el Narcotráfico destinado al Personal Superior de las Fuerzas de Seguridad, Policías, Organismos Nacionales y Provinciales.

Por último, con intervención del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y la Coordinación de la Delegación Mendoza de esa institución, los días 16 de diciembre a 20 de diciembre de 2002 se realizaron los Cursos de Especialistas Nacionales Avanzados para la Lucha contra el Narcotráfico y el de Auxiliares Superiores Operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos en la Provincia de Mendoza. En dichos cursos obtuvieron capacitación un total de 70 cursantes de las distintas fuerzas de seguridad e instituciones invitadas.

Debe destacarse que lamentablemente estaba prevista la realización de una serie de cursos que debían dictarse en el transcurso de este año. Los mismos debieron ser postergados para marzo próximo por no haber sido girados en tiempo oportuno los fondos necesarios. Esos cursos se llevarán a cabo en la Provincia de Formosa, con la participación de la Provincia del Chaco; en la Provincia de Santa Cruz con la participación de la Provincia del Chubut; y en la Provincia de La Pampa con la participación de la Provincia de San Luis.

#### **4- Actividades de apoyo logístico.**

Durante el período considerado, se efectuaron tareas de apoyo a las fuerzas policiales mediante la provisión de reactivos de orientación destinados a la identificación de sustancias químicas ilícitas (marihuana, cocaína y heroína). Las cantidades entregadas fueron las siguientes:

- Policía de la Provincia de **Chaco**: 300 reactivos de orientación para cannabis, 90 reactivos para cocaína.
- Policía de la Provincia de **Santiago del Estero**: 200 reactivos para cannabis.
- Policía Federal Argentina – Delegación **Bahía Blanca**: 200 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína.
- Policía de la Provincia de **Jujuy**: 200 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína.
- Policía Aeronáutica Nacional (**PAN**): 400 reactivos de orientación para cannabis, 200 para cocaína y 50 para heroína.
- Policía de la Provincia de **Buenos Aires** – Delegación Narcotráfico de La Matanza: 200 reactivos de orientación para cannabis, 200 para cocaína y 20 para heroína.
- Policía Federal Argentina, Delegación **San Isidro**: 200 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína.
- Policía Federal Argentina, Delegación **Azul**: 100 reactivos de orientación para cannabis y 100 para cocaína.
- Policía Federal Argentina, Delegación **Santa Fe**: 300 reactivos de orientación para cannabis y 300 para cocaína
- Policía Federal Argentina, **Superintendencia de Investigaciones**, Análisis

Delictivo: 100 reactivos de orientación para cannabis, 100 para cocaína y 30 para heroína.

- Policía Federal Argentina, Delegación **Campana**: 50 reactivos de orientación para cannabis y 40 para cocaína
- Policía de la Provincia de **Entre Ríos**: 300 reactivos de orientación para cannabis y 250 para cocaína.
- Policía de la Provincia de **Formosa**: 500 reactivos de orientación para cannabis, y 50 para cocaína.
- Policía de la Provincia de **Salta**: 500 reactivos de orientación para cannabis y 100 para cocaína
- Policía de la Provincia de **Mendoza**: 500 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína y 50 para heroína.
- Aduana – Depto. **Inteligencia Aduanero**: 50 reactivos de orientación para cannabis.
- Policía de **Rosario del Tala**: 200 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína.
- Policía de la Provincia de **Santa Fe**: 200 reactivos de orientación para cannabis y 200 para cocaína.
- División de Narcocriminalidad del Gobierno de **Mendoza**: 300 reactivos de orientación para cannabis, 100 para cocaína, y 50 para heroína.
- Policía de la Provincia de **Buenos Aires**: 500 reactivos de orientación para cannabis, 500 para cocaína, y 100 para heroína.
- Policía Federal Argentina – Delegación Roca: 30 reactivos de orientación para cannabis, y 30 para cocaína.

Por otra parte, mediante Resolución N° 228 del 21 de junio de 2002 de esta Secretaría de Estado, se proveyeron a la Dirección de Drogas Peligrosas de la Gendarmería Nacional cinco teléfonos encriptados RACALCOMSEC, a los fines de obtener mayor seguridad en las comunicaciones evitando que la información transmitida por esta vía pueda ser interceptada.

#### **5- Reuniones Especializadas.**

- Reuniones desarrolladas dentro del marco del Grupo de Trabajo Permanente de la SE.DRO.NAR.

Este Grupo de Trabajo, integrado por representantes de la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica Nacional, Servicio Penitenciario Nacional, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Administración General de Aduanas, Secretaría de Inteligencia del Estado, Policía de la Provincia de Entre Ríos, Policía de la Provincia de Salta, Policía de la Provincia de Formosa, y que se encuentra abierto a todas las fuerzas policiales del país que puedan participar, desarrolla actividades en forma permanente con reuniones quincenales que se efectúan bajo la coordinación de la Secretaría de Estado para, entre otros asuntos, analizar la situación, evolución y

tendencias del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, considerar diversos temas o problemas puntuales, sugerir medidas de control, etc.

En el período se consideraron entre otros los siguientes temas: tráfico y contrabando de estupefacientes, su vinculación con el contrabando en general, el desvío de precursores Químicos, y la vinculación de estos delitos con la seguridad en general, el tráfico de armas, como así también el impacto de la devaluación sobre las modalidades del Tráfico Ilícito.

Asimismo se trabajó extensamente para dotar a las fuerzas mencionadas con la más moderna jurisprudencia tanto de la Cámara Nacional de Casación Penal cuanto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referente a temas propios de la investigación policial y el proceso penal, como la requisa, el allanamiento o el estado de sospecha, entre otros.

Por otro lado, se generaron espacios de dialogo, tendientes a revertir malas interpretaciones vinculadas a la cuestión procesal referente a las causas de drogas, con miras a evitar posibles nulidades procesales.

Por otro lado desde la Secretaría de Estado se compartió la información que se poseía sobre el estado de situación del organismo y de los antecedentes nacionales e internacionales sobre consumo y oferta de drogas.

- Reunión del Comité de Trabajo Conjunto (Decreto 1168/96).

El 24 de octubre de 2002 se llevó a cabo en la sede de esta Secretaría de Estado, la Reunión de Trabajo Conjunto Interministerial de Precursores Químicos según lo dispuesto en el Decreto 1168/96. Este Comité de trabajo no se reunía desde el mes de septiembre del año 1999.

A la misma asistieron como Presidente el Subsecretario Técnico de Planificación y Control del Narcotráfico, como Presidente Alternativo el Director de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y de Precursores Químicos, responsables del Registro Nacional de Precursores Químicos, funcionarios de la Dirección General de Aduanas, de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, de la Unidad de Asuntos Internacionales de Drogas de Cancillería, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente del Ministerio de la Producción.

Se trataron temas vinculados al control de productos químicos susceptibles de ser utilizados para la producción de drogas ilícitas, como así también se mencionaron las dificultades existentes en la inspección de camiones con sustancias alimenticias que podrían simultáneamente contener sustancias ilícitas.

Asimismo se destacó la importancia de encontrar criterios uniformes acerca de la conveniencia o no de definir normativamente cantidades umbrales de precursores químicos para delimitar cuantitativamente el control como así también respecto del tema de las mezclas. Se propuso a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica la realización de inspecciones conjuntas. Por otra parte se sugirió implementar también inspecciones con carácter previo al otorgamiento de la inscripción a las empresas.

La Dirección General de Aduanas hizo referencia a las auditorías en el ámbito

contable y técnico-químicas que se llevan a cabo, sugiriendo la necesidad de otorgar a las empresas la normativa relacionada con el uso de las sustancias químicas para que de esta manera no pueda alegarse desconocimiento de la peligrosidad de ciertas sustancias.

Se acordó la posibilidad, de resultar conveniente, de convocar a estas reuniones a las Fuerzas de Seguridad y policiales.

En otras reuniones se hizo referencia a la problemática del control del transporte de sustancias alimenticias verificado personalmente por el área de Planeamiento, control y legislación en la localidad de Salvador Maza.

En definitiva, y como solución a los distintos problemas que se han tratado se ha llegado a la conclusión de que la solución pasa por que los distintos órganos estatales dejen de funcionar como compartimientos estancos y que coordine satisfactoriamente sus acciones. A partir de esta toma de conciencia, se establecieron acciones conjuntas algunas de las cuales ya están en etapa de realización (Modificación de las posiciones del sistema María de la Aduana) y otras en etapa de planificación (Inspecciones conjuntas con la ANMAT).

Finalmente se reconoció la necesidad de educar y crear conciencia con respecto al manejo de sustancias y a la necesidad de su fiscalización entre otros temas.

- Semana Nacional de la Prevención - Reunión de intercambio y capacitación: 24 al 29 de junio.

Se realizó una visita técnica a la provincia de La Pampa, conjuntamente con el Coordinador del Consejo Federal de Drogas con motivo de la Semana Nacional de la Prevención establecida en conmemoración del 26 de junio, "*Día Internacional de la Lucha contra el Consumo de Drogas y el Tráfico Ilícito*". La recepción estuvo a cargo de la División Toxicomanía de la Policía de la Provincia, y se mantuvieron encuentros de intercambio interinstitucional con el Sr. Jefe de la Policía Provincial, el Ministro de Cultura y Educación, con la Asesora Pedagógica de ese organismo, con el director de Asuntos Vecinales de la Municipalidad, con el Sr. Juez Federal, y con el Agente Fiscal Federal.

Se participó de la Jornada de Capacitación para cursantes del Profesorado, nivel Terciario, y docentes en actividad de diferentes escuelas, a cargo del Coordinador del Consejo Federal de Drogas, funcionarios del Área de Prevención de esta Secretaría de Estado, y de la División de Toxicomanía de la Policía de la Provincia de La Pampa.

Se realizó además una Jornada de Información y Reflexión para el Tráfico Ilícito de Drogas en la que actuó como disertante el Comisionado de Planeamiento, Control y Legislación en Tráfico Ilícito de drogas de esta Secretaría de Estado.

Por otra parte, en la Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Rosa se desarrolló una Jornada en Prevención Socio Comunitaria.

Asimismo se realizaron visitas a la Fundación ASPREAD en la Localidad de Toya, a la Fundación Guadalupe del Padre Ricardo Hermesino de Santa Rosa, al Parque Pedro Luro participando de un encuentro con el Jefe del Destacamento Móvil 4, Cte. Ppal. Juan Carlos González, con intercambio de experiencias relativas a operativos en la región pampeana. Se disertó en 25 de mayo ante

efectivos policiales en el Ente Provincial del Río Colorado.

Luego en la localidad de General Pico se desarrolló el programa previsto para Líderes comunitarios, Agentes y Padres en la URII, Área de Prevención a cargo del Sub Comisario. José Luis Vota. Asimismo, se dictó el curso para personal policial relativo a cuestiones operativas y legales.

#### **6- Participación en organismos y reuniones Internacionales.**

- III y IV Reuniones Especializadas de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes.

El área de Planeamiento, Control y Legislación del Tráfico Ilícito de Drogas participó en el desarrollo de las actividades de la Comisión Técnica de Tráfico Ilícito y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas en el marco de la III Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de Mayo de 2002. Las otras Comisiones Técnicas que funcionaron durante el evento fueron la de Reducción de la Demanda y la de Armonización Legislativa. Se intervino activamente en el diseño de las estrategias previas al encuentro mencionado, se prepararon los materiales para distribuir en la mesa de trabajo sobre los antecedentes normativos de las Sustancias Químicas Controladas, Registro Nacional, Leyes y Decretos, como también Proyectos de Ley elevados a la Honorable Cámara de Senadores. Se elaboró la orden del día, obteniendo el acuerdo previo entre las partes, incluyendo los temas de interés a la Región.

Durante la reunión se abordó el tema de la reestructuración del Registro Nacional de Precursores Químicos. La Argentina propuso la conformación de un "Grupo de Consulta Permanente", cuyas atribuciones se encuentran definidas en el Proyecto de Resolución Constitutivo del Grupo. Dado el interés de la región en suscribir entre el Mercosur y la Comunidad Europea un Acuerdo de Cooperación la delegación Argentina distribuyó un proyecto de Acuerdo propuesto por la Comunidad Europea a Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina.

El 21 y 22 de Noviembre de 2002 la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico participó de la IV Reunión especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR. En el ámbito de la misma se continuaron los trabajos programados en la Comisión Técnica sobre Tráfico Ilícito y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas y en la Comisión Técnica de Armonización Legislativa.

En la primera de ellas, se acordó que las delegaciones enviaran a la Coordinación a la brevedad posible sugerencias para elaborar un Programa de Trabajo para el año venidero.

- Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)

Personal del área participó en la 12a Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) para América latina y el Caribe celebrada entre los días 15 y 18 de octubre de 2002 en

Lima, Perú. Previo a dicha participación se envió un informe circunstanciado en el que se incorporaron las tendencias en el tráfico de drogas del último año y se contestó un cuestionario internacional referido a la materia tratado en la ya citada reunión de Lima. En la mencionada reunión la delegación argentina participó en los tres grupos de trabajo consecutivos que se desarrollaron en esa ocasión (1- Formas en que las prácticas corruptas pueden menoscabar la eficacia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley; aplicación de medidas preventivas eficaces para evitar los abusos de autoridad. 2- Formas en que las restricciones legales u operacionales pueden limitar la plena cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley; determinación de beneficios comunes derivados de las actividades de cooperación; criterios para fomentar la confianza entre diferentes organismos, y nuevos enfoques para impedir la cooperación entre los grupos de traficantes. 3- Problemas a que hacen frente los servicios encargados de hacer cumplir la ley en el ámbito del control de los precursores –situación de los procedimientos nacionales de fiscalización y aplicación de la ley en relación con las sustancias que figuran en los cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, contribuciones nacionales a la cooperación internacional en esta esfera, y últimas tendencias de la desviación de los precursores utilizados en la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico)

#### **7- Otros cursos y seminarios especializados.**

Entre el 25 y el 27 de Marzo de 2002, la SEDRONAR participó de la Conferencia sobre “La Política de las drogas y su impacto” celebrada en Wilton Park, Sussex, Inglaterra. Dentro del temario desarrollado se destacaron los siguientes temas: La guerra contra las drogas, Identificación efectiva buscando alternativas, Cómo pueden el control de drogas y el desarrollo policial estar mejor integrados, entre otros.

Asimismo, en el marco del Seminario del INAP el 28 de Agosto de 2002 se realizó un encuentro sobre “Control y Tráfico de Precursores Químicos”. En el mismo, el Director de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y de Precursores Químicos explicó las acciones encaradas por el área en materia de control del desvío de precursores químicos. También planteó la problemática que implica el control de sustancias químicas por tratarse de una industria lícita y señaló las limitaciones que ello implica en materia de controles efectivos. Finalmente, explicó la reorganización del área a su cargo, la creación del Grupo de Control de Precursores y el funcionamiento de la línea directa habilitada para consultas a todas las fuerzas de seguridad.

#### **8- Reuniones de coordinación de actividades contra el T.I.D.:**

Se realizaron reuniones de intercambio y coordinación con funcionarios de los siguientes organismos:

- De la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina.
- De la Dirección de Drogas Peligrosas de la Gendarmería Nacional Argentina.
- Del Departamento Narcotráfico de la Dirección General de Aduanas.

- De la Secretaría de Inteligencia.
- Diversos jueces de diferentes tribunales y fiscales de varios fueros de todo el país.

#### **9- Línea de consulta permanente.**

Se habilitó una línea telefónica que brinda atención sistemática y permanente de consultas, asesoramiento y resolución de conflictos de varias unidades de las fuerzas de seguridad y policiales, en especial GNA del interior del país relativo al control del desvío de precursores químicos, la que funciona las 24 hs. del día los 365 días del año.

#### **10- Página Web.**

Se procedió al rediseño de los contenidos de la Página Web de esta Secretaría de Estado. Con relación a la temática del Tráfico Ilícito de Drogas en dicha página se incluye información sobre las misiones y funciones de la Dirección de Planeamiento y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y de Precursores Químicos, sobre los programas de Capacitación especializada en la Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, y sobre la legislación vigente en la materia.

Con relación al Registro Nacional de Precursores Químicos, se incluyó un sistema de consulta que permite visualizar las personas físicas o jurídicas que se encuentran inscriptas por ante el Registro Nacional de Precursores Químicos, ya sea ingresando el nombre o razón social o su número de CUIT. Se incorporó además la legislación vigente en la materia.

#### **11- Registro Nacional de Precursores Químicos**

En el Registro Nacional de Precursores Químicos, y ante la carencia de manuales operativos, se elaboró un proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos del Registro Nacional de Precursores Químicos. En el mismo se establecen los procedimientos de inscripción, de reinscripción, de solicitud de prórroga, de baja de empresas, los requisitos y formalidades del informe trimestral y las autorizaciones de importación y exportación. Asimismo el manual cuenta con capítulos referidos a los objetivos propios del mismo, la base de datos del Registro, la normativa vigente y se incluyen todos los formularios necesarios para proceder a las inscripciones y reinscripciones. En los acápites 3 y 4 del manual, referidos a los procedimientos de inscripción y reinscripción, se detallan minuciosamente los circuitos y además se incluye un cursograma de inscripción que esquematiza los procedimientos.

Por otra parte se estableció como punto de control una instancia de evaluación técnica que verifica que los elementos recibidos de parte de las empresas cumplan con los requisitos establecidos, controlando el Registro todos los elementos aportados por las empresas.

Se ha trabajado en el rediseño de los aspectos operativos del registro, contando hoy con un sistema informático en red, de tipo interno, tanto para el ingreso de datos como para su consulta, control y seguimiento en lo referente a empresas inscriptas, reinscripciones, prórrogas y recepción de informes trimestrales. Esta base de datos se encuentra en formato Microsoft Acces contando también con algunas planillas en formato Microsoft Excel, que se utilizan para contener

información de carácter complementario, parcial y de uso interno. De este modo, se implementaron algunas modificaciones que mejoraron la performance del sistema y que principalmente consisten en determinar un criterio uniforme para el ingreso de datos y la modificación en la visualización del sistema, de modo que pueda encontrarse rápidamente a aquellas empresas que no hayan cumplido con los trámites de reinscripción.

Simultáneamente se procedió a la depuración de la base de datos, eliminándose más de seiscientos empresas cuyas inscripciones se encontraban vencidas, lo que agilizó el acceso a la información allí contenida y se incorporó a la mencionada base el cumplimiento de la entrega del despacho de importación o exportación debidamente intervenido por la Aduana, lo que acredita la realización de la operación para la cual las empresas habían solicitado los respectivos certificados, el tipo de sustancia de que se trata, las cantidades importadas o exportadas y demás datos de interés.

Por otra parte, y luego de haber mantenido varias reuniones con organismos de control de químicos de países vecinos que ya lo han adoptado y recomendaron su implementación, se iniciaron gestiones –las que se encuentran en avanzado estado- a los fines de poder contar con el programa NDS versión 4.01 elaborado por la Organización de las Naciones Unidas. La obtención del mencionado software permitiría tener un sistema compatible con el de los países limítrofes que lo están adoptado.

Además, se mantuvieron entrevistas con distintas Cámaras Empresariales (Cámara de Transportistas de Mercaderías y Residuos Peligrosos, Cámara de Productores Químicos y Cámara de Farmacias y Droguerías) que agrupan empresas de los distintos ramos de actividad que incluyen precursores y sustancias químicas esenciales controladas por esta Secretaría de Estado.

Por último merecen destacarse dos instancias legislativas de relevancia para el futuro funcionamiento del Registro Nacional de Precursores Químicos. En primer lugar, el Decreto 2300/02, publicado en el Boletín Oficial el 14 de noviembre de 2002, por el que se crea la Dirección del Registro Nacional de Precursores Químicos en el ámbito de la Dirección Nacional de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos. En síntesis, se inserta al Registro en la estructura orgánica de esta Secretaría de Estado. En segundo lugar, mediante el Decreto 2447/02 del 3 de diciembre de 2002, se autoriza a esta secretaría de Estado a celebrar convenios de cooperación técnica y financiera, en los términos y con las condiciones establecidas en la Ley N° 23.283, con entidades públicas y privadas a fin de mejorar y modernizar la infraestructura y métodos operativos del registro. Este decreto es el primer paso para el arancelamiento, en el corto plazo, de los trámites que se efectúen en ese ámbito. En la actualidad se está trabajando en la pronta implementación de esta iniciativa.

## **12- Grupo de Control de Químicos. Inspecciones.**

En el curso del año 2002 y en el marco de lo establecido en los Decretos 1095/96 y 1161/00, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, en su carácter de autoridad de aplicación, intensificó el control de desvío de precursores químicos mediante la realización de inspecciones a las personas físicas o jurídicas que operan con sustancias



químicas controladas.

Para ello se ha trabajado intensamente en la conformación de un Grupo de Control del Desvío Químicos, que está integrado por personal perteneciente no sólo a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico sino también a Policía Federal, Policías Provinciales, Dirección General de Aduanas, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, entre los que se incluyen profesionales químicos, contadores y abogados.

Asimismo se cuenta con el apoyo de la UFITCO (unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando) dependiente de la Procuración General de la Nación, para el asesoramiento en el caso de detectarse evasión impositiva y/o contrabando.

El objetivo general de las mencionadas inspecciones es verificar las condiciones integrales en que funcionan las empresas que manejan estas sustancias. Al efecto se realiza un relevamiento de las condiciones de seguridad de la planta, se recaba la información contable necesaria para verificar mediante un proceso de auditoría su correspondencia con las declaraciones juradas trimestrales de movimientos de sustancias suministradas al Registro Nacional de Precursores Químicos por la empresa y se efectúa un pormenorizado recuento del stock de sustancias químicas esenciales para la elaboración de estupefacientes existentes en la misma.

Asimismo y según las particularidades de cada caso, de considerarse necesario, los profesionales químicos del Grupo, extraen muestras de los productos y sustancias a fin de ser analizados por el Laboratorio Químico Pericial, procediéndose de conformidad con las previsiones del art. 22 del Decreto 1095/96 y su modificatorio 1161/00.-

La información recabada por el Grupo de Inspección, es luego procesada en el marco de un expediente administrativo, a fin de determinar en cada caso, las reales condiciones en que opera la empresa en cuestión y la necesidad o no de adoptar medidas sancionatorias a su respecto, todo ello en el marco de las facultades conferidas por la normativa vigente.

En el último semestre del año, se ha incrementado notablemente el número de inspecciones tanto a empresas inscriptas como a algunas que no lo estaban. Respecto de estas últimas es dable destacar que a la fecha todas ellas ya han regularizado su situación ante el Registro Nacional de Precursores Químicos, habiendo obtenido los respectivos certificados, ello sin perjuicio de la aplicación de las sanciones pertinentes según el caso.

Concretamente, desde el mes de junio del corriente año hasta la fecha, se han efectuado inspecciones en las siguientes firmas:

- Minera Santa Rita S.R.L. (Campo Quijano, Salta)
- Ducomar S.A. (San Justo, Buenos Aires)
- Thinnsol S.A. (San Justo, Buenos Aires)
- Harpeek S.R.L. (Banda Del Río Salí, Tucumán)
- “Limpia Mas” de Guillermo Ponce de León (S.M. de Tucumán, Tucumán)

- “Química Norte” de María Elisa Arias (Ciudad de Buenos Aires)
- Electroquímica El Carmen S.A. (El Arenal, Jujuy)
- Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. (El Tabacal, Salta)
- Científica Balber S.R.L. (Quilmes, Buenos Aires)
- Sistemas de Codificación S.A. (Burzaco, Buenos Aires)
- Química Lourdes S.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Biocientífica S.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Ytrio S.R.L. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Firmenich S.A. (Don Torcuato, Buenos Aires)
- Alusus Argentina (Don Torcuato, Buenos Aires)
- Hércules Argentina (Pilar, Buenos Aires)
- Unitor Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Pennesi, José Oscar (Guaymallén, Mendoza)
- Transporte Roberto Ruggeri e Hijo S.R.L. (Luján de Cuyo, Mendoza)
- “Tensioactivos Mendoza” de Elena B. Fernández (Luján de Cuyo, Mendoza)

Sin perjuicio de lo expuesto, se encuentran programadas numerosas inspecciones para el año próximo, en empresas de todo el país, en especial en aquellas situadas dentro de la zona de frontera norte, teniendo en cuenta la proximidad geográfica respecto de países catalogados internacionalmente como productores de cocaína.

### **13- Firma de convenios.**

A fin de facilitar el emprendimiento de acciones conjuntas y el intercambio permanente de información y experiencias, con fecha 4 de octubre de 2002, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico ha firmado con la Dirección General de Aduanas, un Convenio Marco de Cooperación en materia de Investigación y Control del desvío y contrabando de precursores químicos, que fue ratificado por Resolución Nro. 512/02.

Por otra parte, en octubre de 2002 se firmó en la sede de la Procuración General de la Nación un convenio tendiente a realizar actividades coordinadas destinadas a intensificar los controles de desvío y contrabando de precursores químicos entre el Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico y el Procurador General de la Nación a través de la UFITCO (unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando).

### **14- Proyectos de ley.**

En el transcurso del corriente año fueron presentados dos proyectos de ley ante el Honorable Congreso de la Nación Argentina en los que la Dirección de Planificación y Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Precursores Químicos participó activamente promoviéndolos.

En atención a la experiencia desarrollada y considerando que el decreto 1095/96, actualmente no contempla los medios suficientes para compeler a los sujetos obligados a efectuar los distintos trámites frente al Registro lo cual provocaba incumplimientos y demoras, que dificultaban la actividad de fiscalización del destino de estas sustancias esenciales para la fabricación de drogas ilícitas, conspirando contra el logro de los objetivos tenidos en cuenta no solo por las autoridades nacionales sino por la comunidad internacional, se elaboraron dos proyectos de ley.

El primero de ellos formaliza la creación del RNPQ previsto en el art. 44 de la ley 23.737 y el segundo modifica los artículos 30 y 44 de la misma.

Asimismo otro proyecto de ley de modificación de la ley 23.737, establece sanciones penales efectivas para el caso de desvío de precursores químicos.

Por otro lado se propician penas de inhabilitación especial y multa para todas aquellas personas físicas o jurídicas que estando obligadas incumplan con la correspondiente inscripción en el RNPQ.

El artículo tercero del mencionado proyecto, incorpora el artículo 44 bis a la ley 23.737, que establece pena de prisión, inhabilitación especial y multa para toda persona física o jurídica que violare la suspensión o cancelación de la Inscripción en el RNPQ.

El artículo cuarto del mencionado proyecto, incorpora el artículo 44 ter a la ley 23.737 y sanciona con pena de prisión, inhabilitación especial y multa a toda persona física o jurídica que falseare los datos requeridos por la autoridad de aplicación.

En todos los casos mencionados, las persona jurídicas que reiteren las conductas descriptas serán sancionadas con la disolución y liquidación previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550).

### **15- Red Teleinformática.**

En el ámbito de la Red Teleinformática de esta Secretaría de Estado, se realizaron las siguientes actividades:

- Registro actualizado y edición de las informaciones “*Estadísticas*”, con procesamiento trimestral de acuerdo a la normativa internacional, en cumplimiento con el intercambio nacional e internacional con la CICAD (OEA) y JIFE (ONU), de las incautaciones de drogas estupefacientes.
- Recopilación, procesamiento de estadísticas del sistema integrado de informaciones de las incautaciones de drogas, llevadas a cabo por las Fuerzas Nacionales y Provinciales de Seguridad y Dirección Nacional de Aduanas.
- Distribución de las informaciones estadísticas a las unidades específicas de drogas de todas las Fuerzas de seguridad y Aduana, y cumplimiento con el intercambio informativo de acuerdo a los convenios internacionales establecidos con OEA – CICAD y ONU – PNUFID.
- Recopilación y procesamiento de las estadísticas de incautaciones geográficas, del decomiso de las principales drogas (Marihuana, Hojas de Coca, Pasta Base, Cocaína, Heroína), cantidad de detenidos y procedimientos

en cada caso, llevados a cabo por las Fuerzas Nacionales (P.F.A., P.A.N., P.N.A., G.N., y Aduanas) y Fuerzas provinciales, en cada una de las Provincias argentinas y Capital Federal.

- Actualización de la Base de Datos de procedimientos, incautaciones, cantidad y tipo de droga secuestrada, insumos y precursores químicos, detenidos por tráfico y por tenencia.
- Se mantuvieron las tareas de rutina, recepción de información e intercambio, búsqueda de antecedentes, sistematización, mantenimiento del archivo documental, procesamiento informativo, contestación a requerimientos, elaboración de reportes y gráficos estadísticos actualizados.
- Se mantuvieron las tareas de diseño y confección de Certificados, Diplomas y material impreso, con la programación de los eventos, cursos de capacitación y reuniones técnicas, realizados para las distintas actividades específicas llevadas a cabo por los sectores de SEDRONAR.

#### **16- Respuesta a requerimientos de información.**

- Respuesta al Informe elaborado por la Sindicatura General de la Nación sobre el Registro Nacional de Precursores Químicos.

Se procedió a responder el informe elaborado por la Sindicatura General de la Nación sobre los resultados de la auditoría efectuada a los fines de evaluar la gestión desarrollada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, con relación al Registro Nacional de Precursores Químicos, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 23.737 y el Decreto 1095/96.

De acuerdo al mencionado informe la labor efectuada derivó en una serie de hallazgos vinculados a la organización general y a los aspectos operacionales del Registro, a los que se dio respuesta en función de los avances verificados en los últimos meses.

- Informe solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Poder Ejecutivo Nacional.

Se procedió a responder el informe solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Poder Ejecutivo Nacional aprobado en la sesión de fecha 18 de Septiembre de 2002 en el que se solicitaron precisiones sobre la lucha contra el narcotráfico, control de precursores químicos y cifras de tráfico general de drogas.

#### **Mejoras organizacionales**

De acuerdo a las políticas y acciones sustantivas descriptas en el punto anterior, se desprende con claridad que una serie de mejoras organizacionales han sido llevadas a cabo.

Con relación a las medidas de reingeniería implementadas cabe destacar:

- Adquisición de cartas aeronáuticas tácticas con la finalidad de servir de instrumentos de apoyo en la tarea de diseño e implementación de las políticas de prevención y control.

- Diseño del proyecto de creación de un Área de Análisis para la realización de proyectos de investigación concretos que provean diagnósticos adecuados para la formulación de políticas.
- Habilitación de una línea telefónica de atención sistemática y permanente de consultas, asesoramiento y resolución de conflictos para su utilización por parte de las Fuerzas de Seguridad.
- Rediseño de la página Web de la Secretaría para brindar información, en especial en lo vinculado al Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos del Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Rediseño de los aspectos operativos del Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Depuración de la base de datos del Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Preparación para la implementación del arancelamiento de los trámites ante el Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Creación del Grupo de Control de Químicos e implementación del sistema de inspecciones regulares.
- Firma de convenios de cooperación con la Dirección General de Aduanas y con la Procuración General de la Nación.

Con relación a la aplicación de nuevas tecnologías cabe señalar que han sido desarrolladas las siguientes acciones.

### **1- Acceso a Internet**

Con relación al Convenio realizado entre esta Secretaría de Estado y la Universidad Tecnológica Nacional (expediente N° 359), se ha cumplido con la Conectividad y Extensión de red L.A.N, realizando obras de tendido de cable y conectividad de nuevos equipos a la red, incorporando 60 nuevos usuarios a dicha red y también se incorporaron nuevos HUB de mayor capacidad y se redistribuyeron y agruparon los existentes, posibilitando la conexión de nuevos equipos por piso en un futuro, de acuerdo a las necesidades que pudieran surgir.

Mediante el citado convenio se logró: completar la Intranet de esta Secretaría en los pisos que se encontraban fuera de este servicio; ofrecer el servicio de “compartir archivos” entre los distintos usuarios, el cual implica menor consumo de impresión de papeles; permitir la implementación de sistemas corporativos para toda la Secretaría (Ejemplo: Sistema EXPED – Sistema de seguimiento de expedientes, próximo a implementarse); y permitir conexión a Internet por medio de la red L.A.N.

A partir de la implementación del citado Convenio se está brindando el servicio de conectividad a Internet por medio de la red LAN de esta Secretaría, la cual mejoró la velocidad de conexión y la tasa de transferencia de archivos. También las terminales se encuentran con mayor protección contra virus, debido a que el antivirus instalado en el servidor se actualiza diariamente.

Mediante la utilización de la mencionada red se logró reducir el costo del uso del servicio ( cuentas dial-up + pulsos telefónicos); descomprimir el uso de la central telefónica que se encontraba saturada; y brindar un mejor servicio ( velocidad de conexión, tasa de transferencia de archivos).

Por resolución N 168, se contrato el proveedor Via-Net-Works por ser el proveedor que brindaba el servicio de dial – up, y se entregaron los pliegos con las condiciones particulares y generales al sector de contrataciones para dar curso al acto licitatorio por dicho servicio.

## **2- Hardware**

Se recibieron dos computadoras PC potenciadas las cuales se están utilizando para reestructurar el centro de cómputos de esta Secretaría, hecho que resulta imperativo debido a los nuevos servicios que presta el sector de informática.

Con la utilización de estos equipos se otorgó la posibilidad de llevar a cabo las políticas de resguardo y seguridad de datos establecidas por el sector de informática y se pudo contar con mayor capacidad de infraestructura para implementar mas sistemas que residan en los servidores, los cuales brindan funciones a los distintos pisos de esta Secretaría.

## **3- Software**

Se recibieron los cuatro sistemas que estaban estipulados en el Convenio con la Universidad Tecnológica, los cuales se están parametrizando de acuerdo a la estructura de esta Secretaría, para proceder a su implementación.

Los sistemas son los siguientes:

- **Sistema Exped:** es un sistema de seguimiento de expedientes que permite centralizar la información de expedientes y documentos en una única base de datos y consultar inventarios actualizados de expedientes por sector.
- **Sistema de Procedimientos, Incautaciones y Estadísticas:** es un sistema que permite registrar todos los datos relacionados con los procedimientos e incautaciones que realicen todas las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales con relación a drogas y narcotráfico.
- **Sistema de Control de Licencias:** es un sistema que posibilita el control de licencias para los agentes de esta Secretaría según normativas aplicables a los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.
- **Sistema Integral de Precursores Químicos:** es un sistema que permite unificar en una sola base de datos, todas las tareas que realiza dicho sector. (registro de inscripciones, emisión de certificados de importación y exportación, registro y consulta de trimestrales entregados por las empresas de acuerdo al uso y movimiento realizados con sustancias).

Mediante la utilización del mencionado software se logró reemplazar algunos sistemas de acuerdo a las nuevas necesidades de los sectores involucrados (Red Teleinformática, Precursores Químicos) e implementar nuevos sistemas de gestión de control (Control de Licencias, sistema de seguimiento de expedientes).

# **DIRECCION NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE DINERO**

## **Introducción**

La Dirección Nacional de Prevención y Control del Lavado de Dinero tenía, de acuerdo al Decreto 1341/2002, la responsabilidad primaria de diseñar y ejecutar políticas, estrategias y acciones para la prevención y el control de las actividades relacionadas con el blanqueo de capitales y activos financieros derivados de la producción, tráfico y comercialización de drogas ilícitas y delitos conexos, coordinando su aplicación con otras áreas de gobierno en el ámbito nacional, provincial y comunal, coordinando su accionar con la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) Ley 25.246.

Esta responsabilidad incluía las siguientes acciones:

1. Efectuar investigaciones técnicas y estudios acerca de los hechos, actividades y modalidades delictivas referidas al blanqueo de capitales y activos financieros en sus diferentes expresiones, etapas, formas de manifestación y mecanismos de realización, tanto en el sistema financiero como en la economía real.
2. Formular e implementar estrategias, políticas y acciones tendientes a la prevención del lavado de activos, en conjunto con otros organismos de la administración.
3. Recomendar medidas, procedimientos y programas de acción para prevenir y controlar el lavado de dinero proveniente de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos, a los sectores que realizan actividades que puedan estar vinculadas a ese tipo de ilícitos.
4. Diseñar acciones proyectos y programas de prevención y control coordinando la actividad de todo organismo administrativo de orden, nacional, provincial y municipal encargado de recibir, solicitar y analizar informaciones sobre actos, actividades y operaciones de legitimación de activos provenientes de ilícitos y formular denuncias a las autoridades competentes.
5. Capacitar a los sujetos y actores públicos y privados intervinientes en el sistema de prevención y control de las actividades de lavado de dinero relacionados con la Ley 25.246, e intervenir y organizar jornadas, congresos, seminarios y eventos nacionales e internacionales relacionados con esa temática.
6. Cumplir con la función dispuesta en el Art. 12 de la Ley 25.246 asumiendo todas las actividades del funcionario de enlace ante la Unidad de Información Financiera.
7. Colaborar con el Ministerio Público y con los órganos judiciales en la persecución penal de los delitos de blanqueo de capitales y activos financieros, a través de la programación de actividades tendientes al conocimiento de las actividades ilícitas de lavado de dinero y de la asistencia técnica e informativa.
8. Coordinar y complementar actividades con los diferentes organismos de

inteligencia y fuerzas policiales y de seguridad comprometidos en la prevención y control del lavado de dinero.

9. Atender los compromisos internacionales relacionados con la prevención y control del lavado de dinero proveniente de actividades del narcotráfico y delitos conexos, especialmente los formulados en los ámbitos del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas conformada en el seno de la Organización de los Estados Americanos (C.I.C.A.D. / O.E.A.). El Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos, en el ámbito internacional y regional (G.A.F.I. y G.A.F.I.SUD); el Grupo Egmont y la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) e implementar el cumplimiento de los tratados internacionales vinculados con su cometido.
10. Intervenir en la elaboración de proyectos legislativos relacionados con la materia, en la promoción de estudios técnicos y en la formación de recursos humanos especializados, brindando asistencia técnica y estableciendo instrumentos de coordinación y cooperación con otros organismos del Estado.

Si bien esta Dirección fue derogada por el decreto 1440/02 con fecha 9 de Agosto de 2002, la Secretaría continuó desarrollando algunas actividades relacionadas con la materia a partir de las funciones genéricas encomendadas por los decretos 357/02, 1341/02 y compromisos previamente asumidos

#### **Objetivos:**

A partir de las responsabilidades establecidas por la ley, el Área de Prevención y Control del Lavado de Dinero se fijó los siguientes objetivos estratégicos para el año 2002:

1. Cumplir con los compromisos asumidos por nuestro país en todos aquellos organismos y foros internacionales dedicados a la cuestión de la prevención y el control del lavado de dinero. Participar activamente en esos foros y organismos mediante la formulación de propuestas concretas en la materia.
2. Difundir en el ámbito nacional la importancia de las políticas preventivas y de control del lavado de dinero, especialmente brindando información sobre normativa nacional e internacional, métodos, tendencias y señales de alerta.
3. Promover la capacitación de jueces y fiscales en materia de lavado de dinero.

#### **Logros:**

Los objetivos específicos establecidos para su realización en el transcurso del año 2002 han sido debidamente cumplidos a partir de la implementación de una serie de acciones concretas que se describen más adelante. A modo de síntesis, presentaremos a continuación los logros verificados frente a cada uno de los objetivos propuestos.

La Secretaría ha continuado firmemente con su participación en los organismos y foros internacionales dedicados a la cuestión de la prevención y el control del lavado de dinero. Entre las actuaciones más destacadas en este punto merece resaltarse la participación en el Grupo de Acción Financiera Internacional para América del Sur (G.A.F.I.SUD), en el Grupo de Acción Financiera Internacional



(FATF-GAFI), y en el Grupo de Expertos de Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. La participación en estas instancias internacionales ha permitido que nuestro país continúe ocupando un papel importante en la materia en la región además de constituir una muestra fehaciente del compromiso asumido en la lucha contra el lavado de dinero.

Cabe agregar en este punto que nuestro país ha cumplido en tiempo y forma con todos los requerimientos de información solicitados por los organismos mencionados, y por otros tales como el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

Por último, merece destacarse que el Responsable del Área fue seleccionado por el Grupo de Acción Financiera para América del Sur (G.A.F.I.SUD) como Experto Evaluador en cumplimiento del Mecanismo de Evaluación Mutua del Grupo.

Con relación a la difusión en el ámbito nacional de la importancia de las políticas preventivas y de control del lavado de dinero merecen destacarse una serie de acciones realizadas con la finalidad de llegar no sólo al público en general, sino especialmente a determinados sectores de mayor relevancia en la materia. Entre las primeras cabe indicar que la página Web de esta Secretaría de Estado cuenta con amplia información sobre la problemática y con un compendio de legislación constantemente actualizado. Entre las segundas, merece destacarse la realización de un CD interactivo conteniendo aspectos conceptuales, legislación nacional e internacional, doctrina e información sobre métodos y tendencias, y la actualización de la temática en el Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico de esta Secretaría. Estas acciones de difusión adquieren especial relevancia teniendo en cuenta que la temática no cuenta en nuestro país con profundos desarrollos teóricos.

Con relación a la capacitación, en especial de jueces y fiscales, el objetivo se vio debidamente cumplimentado a partir de la realización de un importante seminario internacional de carácter intensivo en el que expertos nacionales e internacionales abordaron cuestiones centrales para la labor judicial e investigativa, a saber, penalización del lavado de dinero, aspectos probatorios y técnicas de investigación, medidas preventivas y cautelares, cooperación judicial internacional. Cabe destacar que al seminario asistieron más de 40 jueces y fiscales de todos el país quienes asumieron el compromiso escrito de replicar los conocimientos adquiridos.

## **Políticas y acciones sustantivas**

### **1- Participación activa en la elaboración de proyectos legislativos y reglamentarios vinculados al área de su competencia**

- Resolución de creación de un centro de capacitación en materia de prevención y control de lavado de dinero.

La Resolución N° 267 del 3 de julio de 2002 creó un “Centro Permanente de Capacitación en Prevención y Control del Lavado de Dinero” dependiente de la Comisión de Prevención y Control contra el Lavado de Dinero de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, con el cometido de coordinar y ejecutar, en forma permanente, la realización de programas de capacitación en las materias que le son propias. Por

otra parte, el Centro podría complementar dichos programas con la realización de trabajos de investigación sobre temáticas vinculadas a la prevención y represión del lavado de dinero.

Debido a la eliminación de la Comisión mediante el Decreto N° 1440/02, el Centro no comenzó a desarrollar los cometidos asignados por la mencionada Resolución.

- Proyecto de Reglamentación vinculado a Unidad de Información Financiera.

Se presentó la reglamentación final de todos los temas pendientes de la ley, que cubrirá los aspectos esenciales para el funcionamiento efectivo de la Unidad de Información Financiera. Con tal espíritu, el proyecto versa principalmente sobre el proceso de remoción de miembros, y la regulación del artículo 27 que conforma una comisión mixta de administración y disposición de bienes.

- Proyecto de Acuerdo Interinstitucional con la República Oriental del Uruguay.

Se elaboró un proyecto de Acuerdo Interinstitucional con el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos (CEPCLA) de la República Oriental del Uruguay, para el desarrollo de actividades de Capacitación conjunta y asistencia mutua en materia de prevención y control de lavado de dinero.

Este proyecto no fue firmado por las partes debido a la eliminación de la Comisión de Prevención y Control de Lavado de Dinero.

## **2- Promoción y realización de estudios técnicos y sociales que permitan difundir la problemática del lavado de dinero, y las herramientas para su prevención y control.**

- Actualización de un compendio de normas nacionales e internacionales en materia de prevención y control del lavado de dinero.

Se preparó una actualización completa de un compendio de normas nacionales e internacionales en materia de prevención y control de lavado de dinero. Dicho compendio incluye a la ley 25.246 y sus decretos reglamentarios; normativa sobre decomiso; normas del Banco Central, la Comisión Nacional de Valores, y la Superintendencia de Seguros de la Nación; y los documentos internacionales más importantes en la materia. El Compendio se encuentra diseñado y listo para imprimir.

- Preparación de un CD interactivo de capacitación en materia de prevención y control del lavado de dinero.

Se trabajó en la preparación de los contenidos necesarios a ser incorporados en un CD interactivo de capacitación en materia de prevención y control del lavado de dinero, que incluye entre otros temas aspectos conceptuales, legislación nacional e internacional, doctrina, y ejercicios de tipología.

El diseño del CD ha sido finalizado encontrándose en etapa de revisión final.

- Elaboración de los capítulos correspondientes a la problemática del Lavado de Dinero, su prevención y control, del Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)

Se elaboró el contenido de los capítulos correspondientes a la problemática del lavado de dinero, su prevención y control, a ser incluida en el Manual de

Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico de esta Secretaría. El contenido incluye: definición de lavado de dinero; etapas del lavado de dinero; metodologías y técnicas en las operatorias de lavado de dinero; respuesta internacional en materia de prevención y control del lavado de dinero; análisis de la Ley 25.246; la Unidad de Información Financiera.

- Preparación de los contenidos del Área para la Página WEB de la SE.DRO.NAR.

Se preparó el contenido correspondiente al área a ser presentado en la página Web de la Secretaría, sobre la base de los siguientes puntos: información sobre la Comisión de Prevención y Control de Lavado de Dinero; ¿qué es el lavado de dinero?; etapas en el proceso de lavado de dinero; posición argentina frente a la problemática del lavado de dinero; legislación nacional; documentos internacionales; calendario de actividades; enlaces.

- Elaboración de un informe actualizado sobre tipologías y tendencias de las operaciones de lavado de dinero.

Se elaboró un informe sobre métodos y tendencias en las operaciones de lavado de dinero en el ámbito internacional a partir de los informes (Reports on Money Laundering Typologies) que durante más de cinco años viene realizando el Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF-GAFI), los informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos (International Narcotics Control Strategy Reports) y el Departamento del Tesoro (Money Laundering Strategy Reports), y otros importantes estudios en la materia. Este documento ha sido incorporado al Manual de Instrucción al que se hizo referencia, y formará parte tanto de la Página Web como del CD interactivo.

### **3- Promoción de la formación de recursos humanos especializados en la materia, tanto en el ámbito público como en el privado.**

- Organización del Curso Combate al Lavado de Dinero en los Sistemas Judiciales, conjuntamente con la CICAD/OEA.

Este seminario, dirigido exclusivamente a jueces y fiscales, tuvo lugar entre los días 12 y 16 de agosto en la sede de esta Secretaría. Se trató de un proyecto co-organizado por esta Secretaría y la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la OEA., y financiado en parte por el Banco Interamericano de Desarrollo. Contó con la participación de especialistas internacionales y de los más destacados especialistas nacionales en la materia. El curso versó sobre los siguientes temas: tipologías y lógica del lavado de dinero; legislación nacional sobre lavado de dinero en sus aspectos administrativos; penalización del lavado de dinero; aspectos probatorios y técnicas de investigación; medidas preventivas y cautelares; cooperación jurídica internacional. Asistieron al seminario más de 40 jueces y fiscales de todo el país.

- Organización de un Seminario sobre cooperación internacional en materia de prevención y control de lavado de dinero con el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos de la República Oriental del Uruguay.

Conscientes de la necesidad constante de capacitación y colaboración con otros países, se trabajó conjuntamente con el Centro de Capacitación en Prevención

del Lavado de Activos (CEPCLA) de la República Oriental del Uruguay, en la organización de un seminario sobre cooperación judicial en materia de prevención y control del lavado de dinero, destinado a jueces y fiscales de ambos países. El seminario estaba programado para el mes de octubre e iba a contar con la participación, en calidad de expositores, a destacados especialistas de ambos países en la materia.

El Seminario no pudo desarrollarse debido a la sustracción de competencia en materia de prevención y control de lavado de dinero a esta Secretaría de Estado mediante Decreto N° 1440/02.

- Proyecto Encuentros Informativos (SINAPA).

El 25 de septiembre de 2002 se llevó a cabo un curso introductorio en la temática del lavado de dinero en el que se desarrollaron los elementos fundamentales de la materia, abordándose la situación nacional e internacional y recalándose la función de esta Secretaría de Estado en la prevención del lavado de activos.

#### **4- Representación del Estado nacional en los foros internacionales dedicados a la prevención y control del lavado de activos, y a las agencias antilavado de otros países.**

- III y IV Reuniones Especializadas de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes.

En el ámbito de la III Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes, celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de Mayo de 2002, se asumió la presidencia de la Comisión Técnica sobre Armonización Legislativa de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR. En tal carácter, se presentó una propuesta de trabajo para la Comisión que resultó aprobada por las delegaciones de los demás países, en la que se asumió la Coordinación de la Comisión. Dicha Coordinación comenzó a cumplir funciones dando inicio a las tareas programadas.

El 21 y 22 de Noviembre de 2002 la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico participó de la IV Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR. En el ámbito de la misma se continuaron los trabajos programados en la Comisión Técnica sobre Tráfico Ilícito y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas y en la Comisión Técnica de Armonización Legislativa.

En la Comisión Técnica de Armonización Legislativa se presentó un cuestionario consolidado para la determinación de las necesidades de armonización legislativa conformado con las sugerencias de los estados parte. Asimismo se fijó el 1ero. de Marzo de 2003 como fecha límite para presentar comentarios adicionales a dicho cuestionario, el 15 de Marzo de 2003 como fecha límite para que la versión final del mismo sea girada por la Coordinación a los puntos focales y el 15 de Mayo de 2003 como fecha límite para transmitir las respuestas del mismo a la

Coordinación.

- Preparación de cuestionarios y participación en el MEM

Se trabajó en la elaboración de las respuestas al cuestionario del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Organización de Estados Americanos. Asimismo se participó en las dos semanas de trabajo que el Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM llevó a cabo en el mes de mayo. Se trabajó en carácter de coordinación nacional (como experto alterno), y en la propuesta de redacción del Informe Hemisférico en lo vinculado a Medidas de Control y Lavado de Dinero.

- Participación en la V Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera para América del Sur (GAFISUD).

Luego de haber trabajado en la elaboración de los cuestionarios de auto-evaluación de nuestro país, se participó en la V Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera para América del Sur desarrollada en la ciudad de Buenos Aires, los días 22 al 24 de mayo. En la reunión se aprobaron las evaluaciones mutuas realizadas a Colombia y Uruguay, aprobándose los informes finales de ambos países. Asimismo se trabajó en la cuestión de la colaboración internacional, en especial en lo vinculado a futuras actividades de capacitación.

- Participación en la Reunión Plenaria del FATF-GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)

Se participó en la XIII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional FATF-GAFI) celebrada en París del 17 al 21 de junio de 2002. Cabe destacar que este foro es el más importante en la materia en el ámbito internacional, y que esta secretaría fue el único organismo representando al país en dicha reunión. En la reunión se procedió a actualizar la lista de países y territorios no cooperativos, se aprobó el informe anual del grupo, y aprobaron contramedidas contra Nauru, estando en estudio la aplicación de sanciones a Nigeria.

- Grupo de expertos de Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (CICAD)

La comitiva argentina proveyó al experto en lavado de dinero para la reunión celebrada en México D.F. entre el 16 y el 18 de julio de 2002 en la que se modificó el reglamento modelo de la CICAD incorporándose la figura culposa en la tipicidad del delito de lavado de activos y como anexo se redactó el reglamento modelo contra el financiamiento del terrorismo.

- Grupo de Acción Financiera para América del Sur (GAFISUD). Actividades de capacitación.

El Comisionado del Área ejerció la coordinación del panel jurídico y cumplió la tarea de expositor en el Seminario de Capacitación en Evaluaciones Mutuas organizado por el G.A.F.I.SUD desarrollado en Montevideo entre el 10 y el 13 de Septiembre de 2002.

- Primera Evaluación Mutua de la República de Bolivia.

Entre el 28 y el 31 de octubre de 2002 se llevó a cabo la Primera Evaluación

Mutua de la República de Bolivia del Grupo de Acción Financiera para América del Sur (GAFISUD). Este organismo selecciona tres expertos internacionales (jurídico, financiero y operativo) entre los países miembros. A partir de un listado propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el que se incluyó a todos los expertos nacionales en lavado de dinero, el GAFISUD decidió la incorporación del responsable del área de esta Secretaría de Estado como experto jurídico nacional, basándose en criterios de evaluación relativos a la experiencia y capacitación en el tema, para llevar a cabo la mencionada evaluación que fue la primera en el ámbito mundial en integrar los estándares del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Participación en el XXXII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA.

Entre el 2 y el 5 de diciembre de 2002 en la Ciudad de México D.F. se celebró el XXXII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA en la que esta Secretaría presidió la delegación Argentina. Durante el mismo se aprobó la presidencia de los Estados Unidos de México para el período 2002/2003 y se pusieron a consideración los planes de trabajo de los Grupos de Expertos (Lavado de Activos, Farmacéuticos, Reducción de la Demanda, Químicos y Armas) definiendo la necesidad de convocarlos durante el año 2003.

Durante el Período Ordinario de Sesiones se aprobaron todos los informes del Mecanismo Multilateral de Evaluación (MEM) de los países miembros y el Informe Hemisférico, decidiéndose llamar al Grupo de Trabajo intergubernamental a fin de redefinir y actualizar los parámetros e indicadores que estime necesarios del mencionado Mecanismo de Evaluación.

La representación argentina formó parte del grupo "Ad-Hoc" encargado de extraer las conclusiones de la última ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

- Grupo de Acción Financiera para América del Sur (GAFISUD). Plenario de Representantes.

Entre el 11 y el 12 de Diciembre de 2002 se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el VI Pleno de Representantes del GAFISUD, participando esta Secretaría en la conformación de la representación argentina.

En el mismo se presentó y defendió el informe de la Primera Evaluación Mutua de la República de Bolivia, el cual fue aprobado por el plenario.

- Primer Foro del Sector Privado con el GAFISUD.

El 13 de Diciembre de 2002 se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay se celebró el Primer Foro del sector Privado con el GAFISUD en el que esta Secretaría formó parte de la delegación argentina.

- Respuesta al cuestionario para los Informes Bienales del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

Se procedió a responder la parte correspondiente a la "Lucha contra el blanqueo de dinero" del cuestionario para los Informes Bienales del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. En especial se brindó

respuesta a requerimientos vinculados a medidas legislativas; medidas para prevenir y detectar el blanqueo de dinero en las entidades financieras; y cooperación internacional.

- Colaboración con TRACFIN (Unidad de Información Financiera de la República de Francia)

Se respondió a dos requerimientos de información vinculados a posibles maniobras de lavado de dinero a la Unidad de Información Financiera de la República de Francia. En especial, se procedió a solicitar información a todos los organismos con posibilidades de brindarla en el ámbito nacional, y a elaborar un informe final en respuesta de los requerimientos.

- Respuesta al requerimiento de información de la Procuración General de México

Se procedió a dar respuesta a un cuestionario enviado por la Procuración General de México vinculado a la legislación argentina en materia de prevención y control de lavado de dinero.

#### **5- Promoción de una coordinación estrecha y funcional entre las autoridades nacionales involucradas en la prevención y represión del lavado de dinero.**

- Organización de reuniones de la Comisión Mixta de las Operatorias vinculadas al Lavado de Dinero del Narcotráfico.

Se organizaron y llevaron a cabo dos reuniones de la Comisión Mixta de las Operatorias vinculadas al Lavado de Dinero del Narcotráfico, Ley 24.450. La primera reunión versó sobre los siguientes temas: Presentación de las nuevas autoridades de la SEDRONAR, y formalización del traspaso de la presidencia de la Comisión al titular del mencionado organismo; establecimiento de la agenda y programación de las actividades de la Comisión para el año en curso; y tratamiento de los requerimientos de información efectuados por la Presidente de la Comisión Investigadora de Entidades Financieras de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (referencia COMIS 0001/02 y 0002/02). La segunda trató el siguiente temario: coordinación de tareas entre la Unidad de Información Financiera y el Ministerio Público Fiscal en lo vinculado a las denuncias de operaciones sospechosas; y tratamiento de los requerimientos de información efectuados por la Presidente de la Comisión Investigadora de Entidades Financieras de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, y respuestas de la Oficina de Apoyo Técnico Administrativo de la Comisión Mixta. Ambas reuniones contaron con la participación de representantes de esta Secretaría, del Banco Central de la República Argentina, de la Corte Suprema de la Nación y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Evaluación del Acuerdo General de Sede entre la República Argentina y el GAFISUD.

Se elaboró el dictamen correspondiente al Acuerdo General de Sede entre la República Argentina y el GAFISUD, solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Asimismo se requirió dictamen a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta secretaría, proveyéndose la

información necesaria.

### **Mejoras organizacionales**

Con relación a las mejoras organizacionales llevadas a cabo en el área cabe destacar que, en función de ser la capacitación en materia de prevención y control del lavado de dinero una de sus responsabilidades primarias, se procedió a la creación de un Centro permanente de Capacitación en la materia con el cometido de coordinar y ejecutar de modo permanente la realización de programas de capacitación. Uno de los aspectos salientes de la iniciativa se vinculaba con la posibilidad de firmar acuerdos institucionales con centros de capacitación e investigación, nacionales y extranjeros, de modo de compartir experiencias y recursos en la materia. De hecho, ya se había programado la firma de este tipo de acuerdo con el Centro de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos (CEPCLA) de la República Oriental del Uruguay.

Lamentablemente esta iniciativa debió verse interrumpida por la eliminación del Área mediante Decreto N° 1440/02, tal como ha sido descripto precedentemente.



## **ANEXO III**

### **COFEDRO**

#### **Objetivos:**

1. Promover la regionalización administrativa y operativa del COFEDRO como instancia para la coordinación y aplicación de las políticas nacionales, aportando al Plan Nacional de Drogas.
2. Establecer un ámbito de discusión e intercambio de definiciones programáticas y estrategias a implementar o implementadas en el ámbito provincial, en las áreas de control de la demanda de sustancias psicoactivas, para la definición consensuada de planes de acción a mediano y largo plazo.
3. Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cada provincia y región operativa del COFEDRO, la aplicación en el ámbito nacional de programas de prevención, capacitación y tratamiento y medidas de reducción de la demanda de sustancias psicoactivas promoviendo un análisis de situación sobre los aspectos relacionados a la problemática, para favorecer la eficacia en el diseño de programas específicos.

#### **Logros:**

Se estableció una eficiente comunicación con todas las provincias a través de su respectivos Delegados reestableciendo la regionalización del país en NEA, NOA, Cuyo, Centro y Patagonia y una fluida articulación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Se creó una base de datos con: correos electrónicos de las Delegaciones; relevamiento del Sector Público y Privado y actualización el registro de las ONGs.

Se entrevistaron en la gestión a Gobernadores y Ministros que se comprometieron con las áreas respectivas a tal punto que en San Miguel de Tucumán, se consiguió la cesión de un ala del Hospital Olmos Castro para el funcionamiento del Plan Provincial.

Se promovió la participación de las distintas ONGs en las reuniones regionales las cuales aportaron logros y dificultades en su gestión tanto de Prevención como de Asistencia brindándoles apoyo técnico.

Se logró la iniciación de un documento conjunto haciendo práctica de la Federalización, con las bases del futuro Plan Nacional, teniendo como principales pilares la Prevención, la Asistencia, la Capacitación y la Investigación; dentro del marco regional y el respeto de las autonomías provinciales.

Se otorgó apoyo financiero para promover los encuentros regionales del COFEDRO y la Asamblea Anual.

Se organizó la Asamblea General del COFEDRO 2002 ámbito en el que discutieron políticas de estado a ser incluidas en el Plan Nacional. Se autoconvocó para en Extraordinaria dar trato a las modificaciones del estatuto y la elección del Vicepresidente el 6 y 7 de marzo de 2003.

#### **Acciones**

Se desarrollaron en el transcurso del año distintas reuniones regionales con Delegados del COFEDRO, Organismos Gubernamentales y ONGs aportando el apoyo técnico del área de Prevención y de Asistencia de la SECRETARÍA.

Se realizó una Jornada de Capacitación y Movilización Comunitaria con profesionales de la SECRETARIA dirigida a docentes de escuelas, profesionales y no profesionales interesados en la temática y a la comunidad en general.

Se actualizó la Red de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales de cada Provincia.

### **Reuniones regionales**

**Marzo, 20 y 21:** Reunión auto-convocada del NOA. JUJUY. Con presencia de Salta Jujuy y Tucumán se desarrolló un encuentro con 1200 alumnos del ciclo secundario. Y talleres de Epidemiología, Seguridad, Narcotráfico y Legislación. Reunión con el Sr. Gobernador. Reunión en Salta con equipo del Plan Provincial, su programa para el año 2002. Reunión con el Sr. Gobernador de Salta.

**Abril, 23, 24, 25 y 26:** Lanzamiento XII Campaña Anual. SANTIAGO DE ESTERO. Lanzamiento llevado a cabo en la Ciudad de Fernández y en su duración se capacitó 1255 alumnos de diversos niveles y 97 docentes de diferentes localidades. Reunión con el Sr. Vicegobernador. Visita a la red Pública hospitalaria.

**Mayo, 17:** Reunión Regional Nuevo Cuyo. MENDOZA. Con la presencia de San Juan, La Rioja, San Luis y Mendoza se trató temario convenido en sesión cerrada. Reunión con el Sr. Ministro de Salud.

**Junio, 24, 25, 26, 27, 28:** Capacitación y Movilización Comunitaria: LA PAMPA. Se realizaron talleres de reflexión con 120 alumnos de nivel superior Lanzamientos de eventos en conmemoración del día internacional de la Prevención de la Drogadependencia. Se capacitó personal policial en técnicas operativas y legales, concurren 150 efectivos. Taller abierto a la Comunidad a 265 personas. Capacitación a las fuerzas policiales en la Ciudad de 25 de Mayo y talleres de reflexión para la Comunidad y Docentes de la ciudad. Entrevista con Ministro de Educación y Jefe de Policía.

**Julio, 4 y 5:** Reunión Regional Patagónica. NEUQUEN. Con la presencia de Chubut, La Pampa, Tierra del Fuego y Neuquén. Reunión de tipo cerrada con temario propio. Entrevista con Subsecretario de Salud de la Provincia de Neuquén.

**Julio, 25 y 26:** Reunión Regional NOA. TUCUMAN. Con la presencia de Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Reunión de tipo cerrada con temario propio. Reunión con el Sr. Ministro de Salud de Tucumán.

**Agosto, 1 y 2:** Reunión Regional CENTRO. SANTA FE. Con la presencia de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe. Reunión de doble jornada con la presencia nueve ONGs Docentes y Fuerzas de la Policía local.

**Agosto, 28 y 29:** Reunión Regional NEA. MISIONES. Con la presencia de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Jornada doble con presencia de responsables de Prevención y Asistencia de la SEDRONAR y ocho ONGs.

**Setiembre, 12 y 13:** Reunión Regional Patagónica. CHUBUT. Con la presencia de La Pampa, Tierra del Fuego, Neuquén y Chubut. Jornada doble con presencia de responsables de Prevención y Asistencia de la SEDRONAR, presencia de diez ONGs. y treinta y nueve O.G.s. Reunión con el Sr. Gobernador de Chubut y su Ministro de Salud.

**Setiembre, 19 y 20:** Reunión Regional NOA. TUCUMAN. Con la presencia de Santiago del Estero, Salta y Tucumán. Jornada doble con presencia de responsables de Prevención y Asistencia de la SEDRONAR. Presencia de cuatro ONGs. y cinco O.G.s.

**Setiembre, 25 y 26:** Reunión Regional Cuyo. SAN LUIS. Con la presencia de Mendoza, San Juan y San Luis. Jornada doble con presencia de Responsables de Prevención y Asistencia de la SEDRONAR y de tres ONGs. Reunión con la Sra. Ministro de Salud de San Luis.

**Octubre, 3 y 4:** Reunión Regional NEA. FORMOSA. Con la presencia de Chaco, Corrientes y Formosa. Jornada doble con presencia de responsables de Prevención y Asistencia de la SEDRONAR, veintiséis ONGs. y nueve O.G.s.. Reunión con el Sr. Ministro de Desarrollo Humano de Formosa.

**Noviembre, 5:** Reunión Regional CENTRO. CIUDAD DE BUENOS AIRES. Con la presencia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y la Ciudad de Buenos Aires. Reunión de tipo cerrada con temario propio. Con presencia del Sr. Presidente del COFEDRO Sr. Secretario de Estado Dr. Wilbur Ricardo Grimson.

**Noviembre, 7 y 8:** ASAMBLEA GENERAL COFEDRO 2002. Con la ausencia de San Luis, Catamarca, La Rioja y la presencia del resto de las provincias con la participación de la Ciudad de Buenos Aires se realizó la primera Asamblea General del COFEDRO del corriente año. Con temario propio se autoconvocó en Extraordinaria para los días 6 y 7 de marzo de 2003 con el siguiente temario: Modificaciones del estatuto del COFEDRO y la Elección del Vicepresidente.

**Diciembre, 5 y 6:** Reunión Regional NEA CORRIENTES. Con la presencia de Chaco, Formosa y Corrientes. Con presencia de quince ONGs y siete O.G.s presentes el Sr. Ministro de Salud, de Educación y Cultura y de Gobierno y Justicia de Corrientes, quien presentó el Proyecto de Seguridad Ciudad. Con todos ellos se mantuvo reunión privada sobre la necesidad de brindar fuerte apoyo al área de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

## **COORDINACION DE INVESTIGACIONES**

### **Objetivo 1**

Conformar una red comunitaria de alarma temprana sobre conductas de riesgo en adicciones en el ámbito nacional.

### **Logros**

Participaron en este proyecto: Lic. Hugo Míguez –coordinador- Lic. Roberto Canay, Lic. Silvia Miorin y Lic. Verónica Brasesco.

Los resultados a la fecha son los siguientes:

1. Durante el año 2002 se dio soporte técnico a la red de CEL existente, compuesta por **33** CEL, en materia de instrumentos, software y

procedimientos.

(Ver anexo 1).

2. Se instrumentaron, capacitaron y pusieron en marcha **67** nuevos Centros de Estudios Locales sobre Conductas de Riesgo en Niños y Adolescentes. Para este efecto fueron capacitadas **321** personas en sus localidades

(Ver anexo 2)

3. Se capacitaron **22** coordinadores de centros de estudios de diferentes sitios del país, como instructores maestros para las diferentes regiones del país. Se realizó un seminario de una semana en SEDRONAR donde se desarrollaron los temas de muestreo, instrumentos, software, análisis estadístico y diseño de talleres de análisis. Cada uno de ellos tuvo seguimiento hasta la fecha vía telefónica y vía e-mail. En algunos casos se realizaron tareas de apoyo en la localidad.

(Ver anexo 3)

4. La coordinación de investigaciones supervisó y apoyó técnicamente, durante 2002, **8** investigaciones en provincias sobre prevalencia de consumo de drogas y situaciones de riesgo, 7 en adolescentes y 1 en niños. Se conformó una base de datos de **1030** adolescentes y **134** niños.
5. Desde la coordinación de investigaciones se editó la tercera parte del manual de "Epidemiología comunitaria", los cuales fueron distribuidos (300 ejemplares) en la red así como se subió a la Web su versión digital.
6. Se realizaron **9** talleres de "epidemiología comunitaria" con participación del equipo de investigación de SEDRONAR que analizaron los datos de los CEL en las localidades siguientes:

- Comodoro Rivadavia
- Cipolletti
- Caruhé
- Carlos Casares
- Cte. Cerri
- Ituzaingó
- Mar del Plata
- Navarro
- Pigué

Los talleres convocaron para el análisis de datos un total de **101** referentes comunitarios en prevención y asistencia de las adicciones.

### **Políticas y acciones sustantivas**

Este proyecto iniciado en 1988, en la gestión del Lic. Eduardo Amadeo y evaluado oportunamente por el Banco Mundial y el Observatorio Europeo sobre Drogas es conocido como Centros de Estudios Locales sobre Conductas de Riesgo en Niños

y Adolescentes (CEL). El mismo tuvo financiamiento del BID y fue evaluado, en ese entonces, favorablemente por el Banco Mundial (Sr. Hideki Mori) y el Observatorio Europeo sobre Drogas (Dr. Allain Wallon). Durante el 2000 fue evaluado nuevamente por el Banco Mundial con resultados favorables (Hideki Mori – Amira Nassery)

Durante la actual gestión del Dr. Wilbur Ricardo Grimson, se le dio continuidad al proyecto (interrumpido en la gestión Cortese-Calabrese) revitalizando la red, creando nuevos centros, y abriendo un capítulo de capacitación de instructores (en este último punto se contó con financiamiento de PNUD).

## **Objetivo 2**

Obtener el perfil de riesgo sobre consumo de sustancias adictivas en población escolar en el ámbito nacional.

## **Logros**

1. En agosto de 2002 se concluyó con el procesamiento de los datos y entrega del informe, por parte del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires.
2. Se elaboró un documento con datos estadísticos para cada provincia y región y un anexo metodológico para acceder a la lectura de la base de datos.
3. Se definieron los resultados a ser publicados (página web y medios de comunicación) y se elaboraron los cuadros y gráficos correspondientes. (Ver Anexo 4 cuadros con datos generales)
4. En función de objetivos de conocimiento específicos, se reprocesó la base de datos, considerando: prevalencias de consumo para las distintas drogas según Grandes centros urbanos e interior del país; consumo de cerveza; propensión al consumo; acceso a cursos de prevención, contenidos y utilidad; opinión sobre la gravedad del consumo de drogas en consumidores.

## **Políticas y acciones sustantivas**

Se retomó la **Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2001** iniciada por la administración anterior y dejada inconclusa. Se debieron solucionar irregularidades (comisión de trabajos a terceros sin convenio, entrega de cuestionarios sin firma de contrato, etc.) y se finalizó el proceso. Esto fue conducido por el Lic. Hugo Míguez y la Lic. Graciela Ahumada.

Los resultados de la encuesta permitieron conocer el perfil del uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales en la población escolar, destacándose la iniciación temprana en el uso de alcohol (13,5 años) y tabaco (13,5 años) como en marihuana (15 años) y otras sustancias ilícitas (cuyo inicio se ubica entre los 13 y 15 años dependiendo del tipo de droga).

En el resto de las sustancias ilícitas se observa que aún cuando la tasa de consumo es menor que en las sustancias legales, lo cierto es que se encuentran presentes ya desde la población de 12 a 14 años, creciendo rápidamente hacia los 17.

La realización de la encuesta escolar es una primera instancia en la construcción de una red de detección temprana en la escuela sobre consumo de sustancias

psicoactivas de manera de indicar la orientación de la acción preventiva. La importancia de este estudio radica en el alcance nacional de la muestra y los niveles de representatividad provincial.

### **Objetivo 3**

Brindar soporte técnico a las áreas operativas de la SEDRONAR en materia de fortalecimiento institucional, prevención y asistencia.

#### **a) Unidad Secretario**

##### **Logros**

1. Se desarrollaron diferentes ideas de proyecto para el diseño del Observatorio Argentino de Drogas (estructura, objetivos, etc.)
2. Se asesoró en la formulación del proyecto Observatorio Argentino de Drogas presentado ante la Comisión Mixta de Cooperación española-argentina, de Cancillería, con el objetivo de lograr financiamiento para su implementación.
3. Se reelaboró el cuestionario de SIDUC de la OEA corrigiendo los errores del mismo y dando informe de estos en la reunión de Paraguay convocada por el SIDUC. Se le aportó a la OEA la versión corregida. En relación con esto se hizo llegar al Director del Observatorio Interamericano una propuesta de Argentina a fin de incorporar una auditoria técnica que garantice la idoneidad de los instrumentos que la CICAD adopta y recomienda a los países integrantes.
4. Se elaboró un documento metodológico para procedimientos en el Mecanismo de Evaluación Multilateral a la hora de evaluación de informes nacionales que fue entregado a David Beal y al Coordinador del MEM.
5. Se presentó una propuesta de Observatorio Nacional en la Comisión de la Secretaría de Ciencia y Técnica para el diseño de políticas y prioridades en investigación en el ámbito nacional.
6. Se dio respuesta a los indicadores del Mecanismo de Evaluación Multilateral referidos a la Encuesta escolar y otros vinculados con el informe de Argentina presentado a la CICAD.
7. Lic. Hugo Miguez designado experto titular, participó de la primera y segunda reunión del MEM.
8. Con el objetivo de definir una estrategia de presentación del
9. Plan Nacional, se analizaron las estructuras de planes nacionales de otros países, especialmente de España y Méjico y se presentó una estructura posible para el Plan de Argentina.
10. Se definió y elaboró una estrategia para integrar a las provincias en un proceso de formulación del Plan Nacional, basada en un informe de situación provincial y en la definición de objetivos y programas nacionales. A tal efecto, se elaboró un Formulario de Evaluación Provincial, destinado a los representantes del COFEDRO.

#### **b) Área de Prevención y Asistencia**

## Logros

1. El diseño de los instrumentos y la metodología de evaluación para el proyecto “Prevención entre todos” de la Subsecretaría de Prevención de las Adicciones.
2. Se colaboró en la redacción y diseño de la “Guía para el docente. Cuaderno de Prevención” editado por SEDRONAR en junio de 2002
3. Se dio apoyo y se participó en los siguientes cursos y conferencias:
  - “Jornada sobre alcoholismo”
  - “La tolerancia social”
  - “Alcoholismo Laboral”
  - “Diagnóstico epidemiológico de Argentina sobre adicciones” (varias conferencias, fuera y dentro de SEDRONAR)
  - “Conceptos básicos para la prevención de adicciones en el fútbol”
  - “Curso de diseño de proyectos sociales”
  - otros
4. En particular la Lic. Graciela Ahumada dio evaluación a las siguientes actividades:
  - Semana Nacional de Prevención de las Adicciones: 20 al 26 de junio.
  - Jornadas de Capacitación docente en Tucumán:
    - Módulo II – septiembre de 2002
    - Módulo III – 5 de octubre de 2002.
    - Módulo IV – 15 de noviembre de 2002.
    - Evaluación final – 11 y 12 de diciembre de 2002
  - Curso de Actualización “Conceptos básicos para la prevención de las adicciones en el fútbol”:
    - Primer encuentro: 25 de septiembre de 2002
    - Segundo encuentro: 2 de octubre de 2002
    - Tercer encuentro: 9 de octubre de 2002.
    - Cuarto encuentro: 16 de octubre de 2002.
    - Quinto encuentro: 23 de octubre de 2002.
  - Jornada Nacional de Prevención Educativa. SEDRONAR. 25 de octubre de 2002.
  - Evaluación Final de las Jornadas de Capacitación docente en Paso de los Libres: “Curso básico de multiplicadores de prevención en el uso de drogas para profesores”. 10 de octubre de 2002.
  - Jornada Nacional de Intercambio de Servicios de Orientación telefónica” SEDRONAR. 15 de noviembre de 2002.
  - Programa de Turismo Juvenil Saludable:

- Primer nivel- primera intervención: 27 de noviembre de 2002.
  - Primer nivel- segunda intervención: 4 de diciembre de 2002.
  - Primer nivel- tercera intervención: 11 de diciembre de 2002.
5. Se inició un Relevamiento Nacional de Establecimientos Asistenciales para lo cual se elaboró el cuestionario (armónico con los instrumentos de auditoría de SEDRONAR), se coordina el trabajo de campo y se procesa la información que remiten.

### **Políticas**

Desde la Coordinación de Investigaciones todo el personal participó en el apoyo a diferentes consultas de áreas y personas de SEDRONAR y otras instituciones en materia de metodología de investigación.



## Anexo 1

Centros que recibieron soporte técnico de la coordinación de investigaciones durante 2002.

Centro de Estudios Locales	Institución
<b>Ciudad de San Salvador de Jujuy</b>	Centro de Rehabilitación y Tratamiento: El Umbral
<b>San Ramón de la Nueva Orán</b>	Secretaría de Desarrollo Social – Municipalidad de Orán
<b>Ciudad de Salta</b>	Plan Prevención de Adicciones
<b>San Miguel de Tucumán</b>	Plan Provincial de Drogas
<b>Clorinda</b>	Cruz Roja Argentina
<b>Cdad. Juan José Castelli</b>	Fundación La Fraternidad
<b>Pres. Roque Sáenz Peña</b>	Mterio de Educ., Cultura y Com. Multisectorial
<b>Ciudad de Machagai</b>	Mterio de Educ., Cultura y Com. Multisectorial
<b>Ciudad de Resistencia</b>	Mterio de Educ., Cultura y Com. Multisectorial
<b>Cdad Posadas Misiones</b>	Inst. Ruiz de Montoya
<b>Monte Caseros</b>	Munic de Monte Caseros.
<b>Concepción del Uruguay</b>	Salud Universidad Nacional de Entre Ríos
<b>Ciudad de La Rioja</b>	Programa Calidad de Vida del Ministerio de Salud Provincial
<b>San Juan</b>	Fundación Centro por la Vida
<b>Ciudad de Mendoza</b>	Fundación AEA
<b>Bahía Blanca Gral. Cerri</b>	Centro Tecnológico Com. "Cerrenses por la salud"
<b>Partido de Saavedra</b>	CPA de Pigüé
<b>Puán</b>	Comisión Preventiva Comunitaria de Villa Iris
<b>Carlos Casares (1)</b>	Ctro Materno Infantil del Municipio
<b>Carlos Casares (2)</b>	Instituto Juan XXIII
<b>Carlos Casares (3)</b>	Inst. Sup.Formación Docente N° 80
<b>Ituzaingó</b>	EEM n° 2 San Martín
<b>General Pueyrredón</b>	CPA de Mar del Plata
<b>Ciudad de La Plata</b>	Instituto Superior del Profesorado "J.N. Terrero"
<b>Ciudad de Córdoba</b>	Asoc. PROGRAMA CAMBIO
<b>Ciudad de Río Tercero</b>	Municip. de Río Tercero.
<b>Villa Allende</b>	Hosp. Munic Villa Allende
<b>Ciudad de Oliva</b>	Municipalidad de Oliva
<b>Ciudad de Santa Rosa</b>	Area de Estadística de la Subsecretaría de Salud
<b>Comodoro Rivadavia</b>	Univ. Nac. de la Patagonia
<b>Ciudad de Esquel</b>	Ctro Cristiano de Educ. y Difusión

<b>Ciudad de Rawson</b>	Cáritas Parroquial Rawson. Centro de día Quemú
<b>Ciudad de Ushuaia</b>	Club de Leones de Ushuaia

## **Anexo 2**

Centros que fueron creados desde la Coordinación de investigaciones durante 2002

### **\* Región Noroeste**

<b>N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Localidad</b>	<b>Institución</b>
1	Jujuy	San Pedro	Hospital Guillermo Patterson Acción Social de la Municipalidad de San Pedro
2	Jujuy	San Salvador	Centro de rehabilitación y tratamiento "El Umbral"
3	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Asociación Ariadna
4	Catamarca	Catamarca	O.N.G. Amanecer
6	Jujuy	Palpalá	O.N.G. Waira Waira
7	Tucumán	San Miguel Tucumán	Dirección de Salud de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán
8	Tucumán	Famaillá	Consejo Deliberante de Famaillá

### **\* Región Noreste**

<b>N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Localidad</b>	<b>Institución</b>
1	Corrientes	Corrientes	Vicegobernación de la Pcia. De Corrientes
2	Chaco	J.J.Castelli	Fundación "La Fraternidad"
3	Chaco	Charata	Centro de actividades juveniles CEP N°23
4	Entre Ríos	Paraná	Fundación Recrear
5	Entre Ríos	Gualedguaychú	ONG Gualedguaychú para una vida mejor
6	Entre Ríos	Concordia	Fundación Puente
7	Formosa	Formosa	Dirección de Enseñanza Media
8	Formosa	Laguna Blanca	Hospital Rural Laguna Blanca
9	Formosa	Clorinda	Cruz Roja Argentina Filial Clorinda
10	Chaco	Las Breñas	C EP N° 5
11	Chaco	Resistencia	Parroquia Nuestra Señora de la Asunción
12	Santa Fe	Santa Fe	Fundación Renacer
13	Chaco	Sáenz Peña	CEP N° 7
14	Chaco	J.J.Castelli	JUM Junta Unida de Misiones -Barrio Indígena NOCAAYI

15	Chaco	Villa Río Bermejito	Centro de Actividades Juveniles ENS N° 68
16	Chaco	Miraflores	ENS N° 74
17	Chaco	La Leonesa	Centro de Educación Polimodal N° 35
18	Formosa	Pirané	Escuela Provincial de Nivel Medio
19	Formosa	Formosa	Supervisión Escuela Provincial de Nivel Medio
20	Formosa	Formosa	Supervisión Escuela Superior de Nivel Medio
21	Santa Fe	Rosario	AVCD (Asociación de Voluntarios para el Cambio el Drogadependiente)

**\* Región Centro**

N°	Provincia	Localidad	Institución
1	La Pampa	General Pico	Centro de rehabilitación NAIM
2	Bs.As.	Arrecifes	ONG Asociación Hogar Coraluz
3	Bs. As.	Zárate	Escuela de Educación Técnica N°1
4	Bs. As.	Villa Ramallo	Casa de la juventud; Municipalidad de Ramallo
5	Bs.As.	Arrecifes	Colegio Santa Teresita
6	Bs.As.	Smith	Escuela de Educación Media 201
7	Bs.As.	Pehuajó	Escuela de Educación Técnica N° 201
8	Bs.As.	Trenque Lauquen	Universidad Tecnológica Nacional
9	Bs. As.	Bragado	Circulo Médico de Bragado
10	Córdoba	Villa María	Universidad Tecnológica Nacional
11	Bs.As.	Mar del Plata	Escuela EGB N 12
12	Bs.As.	Ituzaingó	Escuela Media N° 2 de Ituzaingó
13	Bs.As.	Balcarce	Instituto de Desarrollo Empresarial de Balcarce
14	Bs.As.	Bernal	Universidad Nacional de Quilmes
15	Córdoba	Jesús María	Municipalidad de Jesús María
16	Bs.As.	Ramallo	E.G.B. N° 3
17	Bs.As.	Tandil	C.P.A.
18	Córdoba	Córdoba	Programa Cambio
19	Bs. As	Daireaux	Municipalidad de Daireaux
20	Córdoba	Río Cuarto	Centro de Estudios Cetif, Municipalidad de Río Cuarto y Programa Cambio de Río Cuarto
21	Bs.As.	Junín	CPA

23	Ciudad Aut.. de Bs Aires	Capital Federal	Colegio Claret
24	Córdoba	Oncativo	
25	Córdoba	La Calera	Equipo de Prevención de Adicciones

**\* Región Cuyo**

N°	Provincia	Localidad	Institución
1	Mendoza	Mendoza	Fundación AEA
2	Mendoza	San Rafael	Fundación de Investigación y estudios sociales
3	San Luis	San Luis	F.I.E.S
4	San Juan	San Juan	Centro por la vida

**\* Región Patagonia**

N°	Provincia	Localidad	Institución
1	Neuquén	Neuquén	Comunidad Terapéutica ASER
2	Santa Cruz	Río Gallegos	Ministerio de Asuntos Sociales
3	T. del Fuego	Ushuaia	Posada del Peregrino
4	T. del Fuego	Ushuaia	Club de Leones
5	T. del Fuego	Río Grande	Club de Leones
6	Chubut	Comodoro Rivadavia	Facultad de Ciencias Naturales Universidad Nacional de la Patagonia
7	Chubut	Rawson	Caritas - Centro de día Quemú
8	Chubut	Río Gallegos	Club de Leones
9	Chubut	Rada Tilly	Rotary Club

**Anexo 3**

**Procedencia de los instructores capacitados por la coordinación de investigaciones durante 2002**

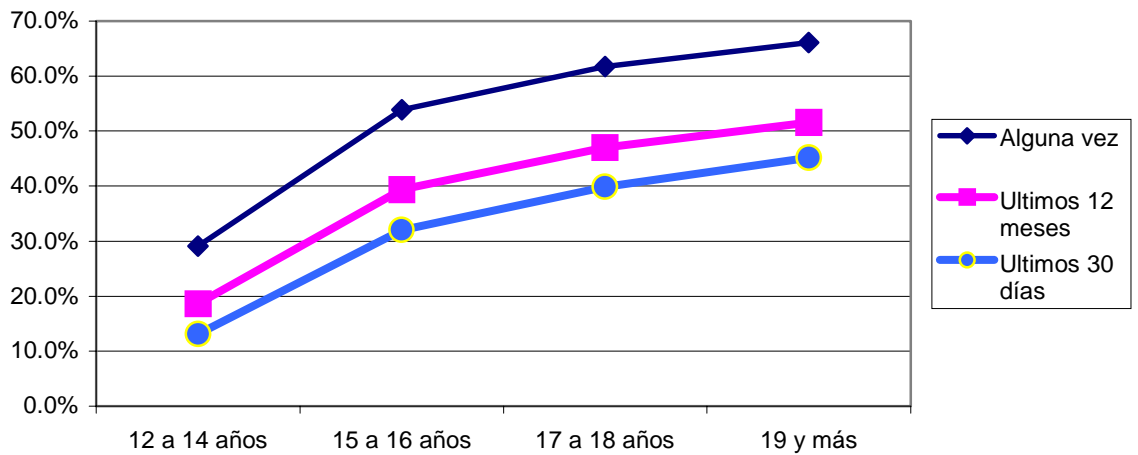
#	Localidad	Tipo de profesional capacitado
1	Santa Rosa, La Pampa	Técnico Estadístico
2	Ingeniero Allen, Río Negro	Trabajadora Social
3	Córdoba, Córdoba	<b>Psicólogo</b>
4	La Rioja, La Rioja	Psicólogo
5	C. del Uruguay, Entre Ríos	Lic. en enfermería
6	Clorinda, Formosa	Respons. Cruz Roja
7	Monte Caseros, Corrientes	Psicóloga

8	San Miguel de Tucumán, Tucumán	Psicóloga
9	Oliva, Córdoba	Docente
10	Resistencia, Chaco	Docente
11	Comodoro Rivadavia, Chubut	Trabajador Social
12	San Salvador de Jujuy, Jujuy	Psicóloga
13	Castelli, Chaco	Docente
14	Carlos Casares, Bs. As.	Psicóloga
15	Ramallo, Bs. As.	Téc. en adicciones
16	Mar del Plata, Bs. As.	Docente
17	Bragado, Bs. As.	Médica
18	Ituzaingó, Bs. As.	Docente
19	Ezeiza, Bs. As.	Psicóloga
20	Ituzaingó, Bs. As.	Socióloga

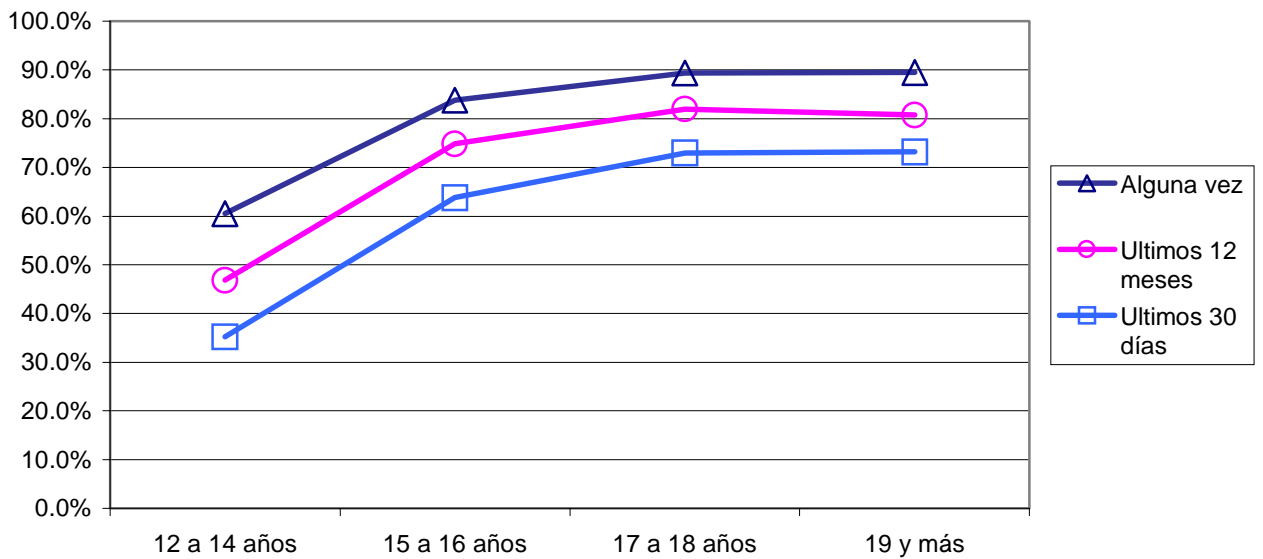
## ANEXO 4

### Prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas. Total País. Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2001.

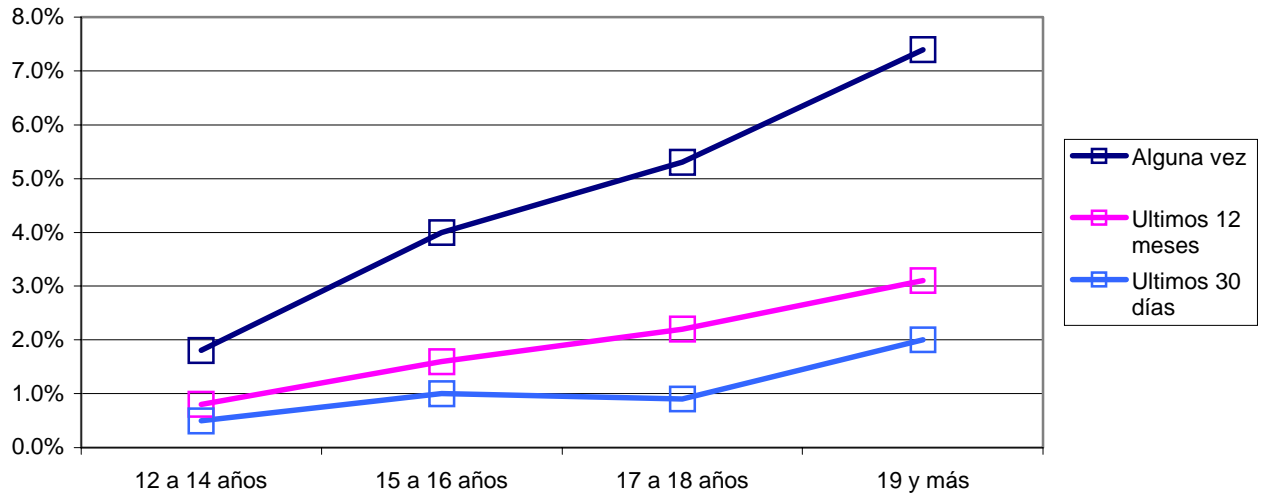
Cosnumo de tabaco: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad



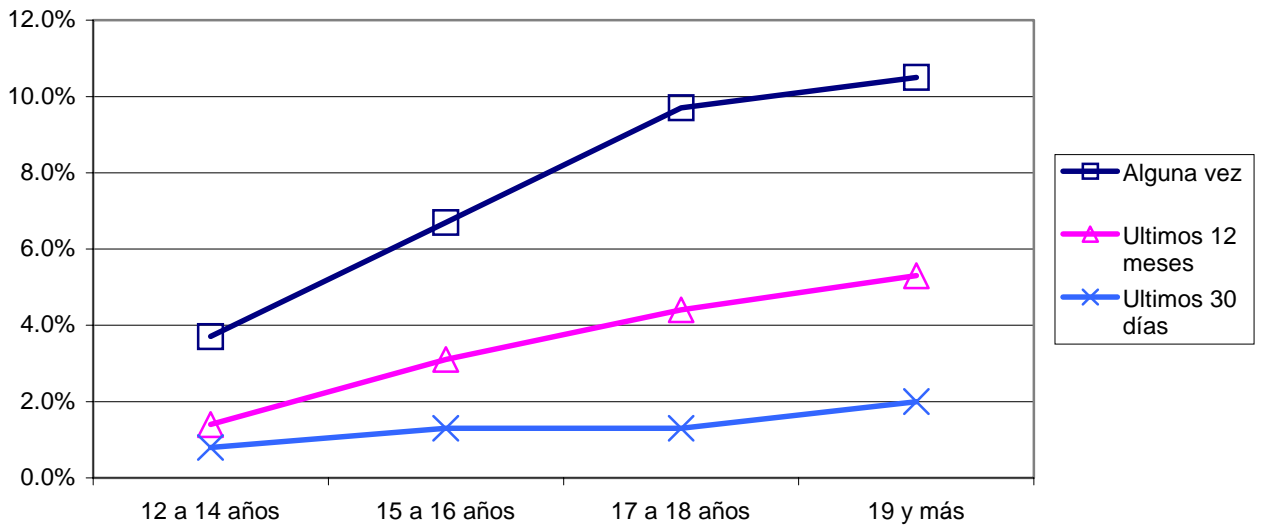
Consumo de bebidas alcohólicas: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad



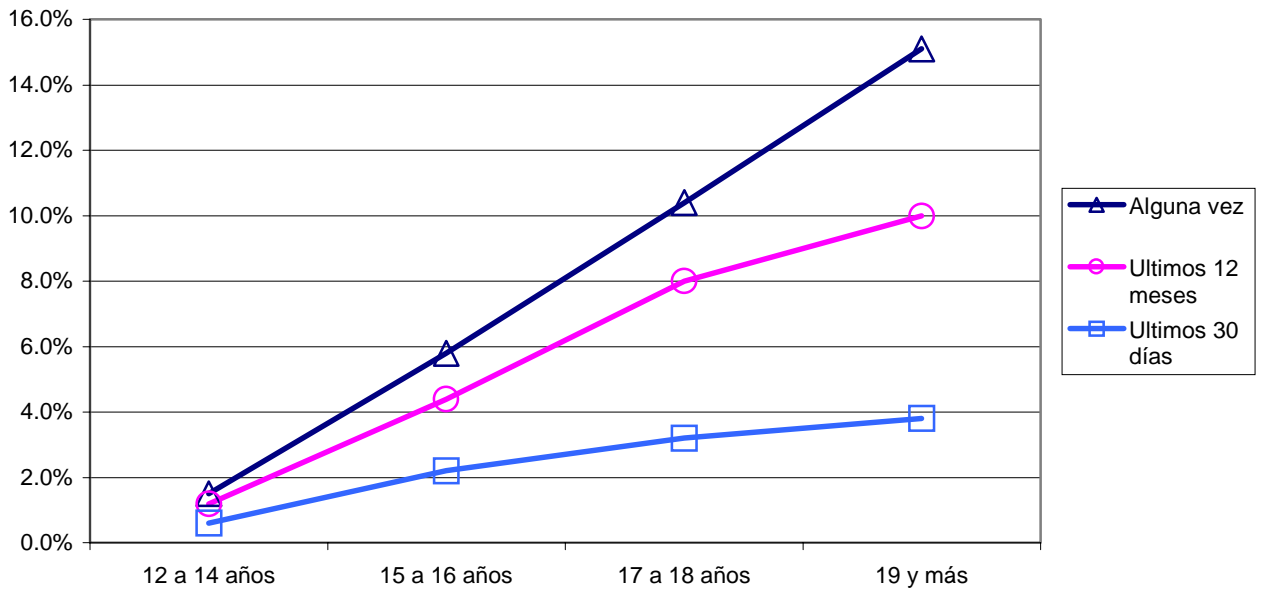
**Consumo de estimulantes: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad**



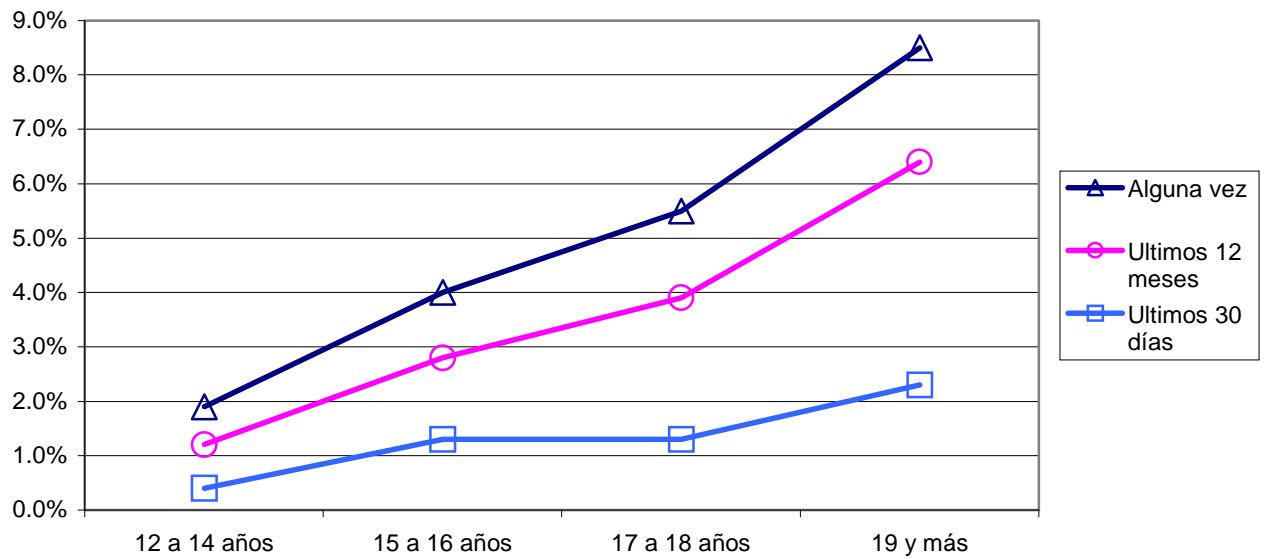
**Consumo de tranquilizantes: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad**



**Consumo de marihuana: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad**



**Consumo de otras drogas ilegales: prevalencias de vida, del último año y del último mes, según edad**





## **COOPERACION INTERNACIONAL**

Las acciones sustantivas del Area de Cooperación Internacional están en concordancia con los objetivos estratégicos definidos por la Secretaría de Programación para la Prevención de las Adicciones y la Lucha contra el Narcotráfico y las políticas diseñadas para tales objetivos.

Las políticas llevadas a cabo ponen el acento en la articulación Interinstitucional, intrainstitucional y multiactoral. Es por eso que desde el área se priorizan los proyectos y programas que estimulen la integración y articulación regional y hemisférica. Simultáneamente se busca involucrar a los niveles municipales, provinciales, áreas del gobierno nacional y actores organizados de la sociedad civil a través de ONGs y colectivos de las mismas.

El Area de Cooperación Internacional ha desarrollado actividades tendientes a fortalecer las acciones de cooperación regional e internacional; diseñó proyectos de prevención en el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas; implementó una serie de proyectos regionales que se detallan a continuación, y tiene en proceso de implementación otros proyectos que se enumerarán a posteriori.

**TITULO DEL PROYECTO:** “Integración de Municipios Fronterizos en Programas de Reducción de Demanda de Drogas”. Proyecto Piloto.

### **AGENCIAS DE COOPERACION GUBERNAMENTALES:**

Argentina: Secretaría de Programación para la Prevención de las Adicciones y la Lucha Contra el Narcotráfico. SEDRONAR

Bolivia: Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas. CONALTI.

Brasil: Secretaría Nacional Antidrogas. SENAD

Paraguay: Secretaría Nacional Antidrogas. SENAD

Uruguay: Junta Nacional de Drogas. JND

Agencia Implementadora: Secretaría Nacional Antidrogas. SENAD. Brasil.

Duración: seis (6) meses. Desde junio a diciembre 2002.

Financiación: CICAD/OEA - u\$s 366.114

Presupuesto Total: u\$s 714.000

**I) Objetivo General:** Sensibilizar y movilizar la sociedad en el ámbito municipal, para educar, informar y capacitar a sus ciudadanos, encarar acciones eficaces y efectivas en la reducción de la demanda de drogas. Las áreas involucradas son nueve (9) municipios fronterizos de los países participantes.

### **Objetivo Específico 1:**

Investigación sobre uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas. La misma estuvo compuesta de una encuesta escolar (Formulario estandarizado CIDUC/CICAD/OEA), dirigida a jóvenes escolarizados de 13 a 17 años y una encuesta aplicada a emergencias de salud en hospitales y clínicas privadas.

### **Objetivo Específico 2:**

Capacitación de la comunidad:

- Cursos presenciales de multiplicadores de Prevención en el uso de drogas dirigido a líderes comunitarios.
- Cursos presenciales de multiplicadores de prevención en el uso de drogas para profesores.
- Cursos presenciales de Fundamentos de Tratamiento de Dependencia Química.
- Cursos a distancia sobre Prevención y Reducción de la Demanda de Drogas (La Secretaría Nacional Antidrogas de Brasil otorgó 30 becas de Educación a Distancia para Formación de Multiplicadores de Información Preventiva sobre Drogas. Diez becas se distribuyeron entre profesionales de la SEDRONAR y las restantes a profesionales y trabajadores de la educación y la salud de Paso de los Libres, Corrientes).
- Mesas/Debate sobre “La importancia de la Escuela en la prevención”.
- Seminarios bilaterales.

### **Objetivo Específico 3:**

Movilización de la comunidad:

- Lanzamiento de concurso de afiches escolares en todas las escuelas públicas y privadas
- Encuentros bilaterales con diferentes actores estratégicos locales sobre reducción de demanda de drogas
- Entrevistas en radio y televisión con especialistas nacionales y/o locales, autoridades locales, asociaciones, etc., sobre la prevención en el uso y abuso de drogas
- Eventos culturales y deportivos entre las comunidades

### **Objetivo Específico 4:**

Desarrollo de planes locales antidrogas:

- Creación y/o fortalecimiento de los Consejos Municipales de Prevención y Reducción de Demanda de Drogas
- Foros regionales bilaterales
- Creación de una Red de Prevención antidrogas

## **II) Logros**

El Proyecto se implementó en 9 municipios fronterizos e involucró en sus distintos objetivos a aproximadamente 610.000 personas

### **Logro Objetivo Específico 1:**

Se realizó la encuesta en los 9 municipios. Los resultados preliminares permiten corroborar que en todos los casos el alcohol ocupa el primer lugar, seguido de psicofármacos tranquilizantes y estimulantes, marihuana, cocaína, pegamentos (este último en los sectores más pobres y excluidos).

**Logro Objetivo Específico 2:**

Se realizaron todos los cursos, talleres y seminarios previstos, con una masiva participación de la comunidad.

**Logro Objetivo Específico 3:**

Se movilizaron los distintos sectores sociales y etéreos en función de las actividades programadas. Se generaron nuevas actividades deportivas, culturales, académicas por iniciativa de la comunidad.

**Logro Objetivo Específico 4:**

Se recuperaron y fortalecieron los Consejos Municipales Antidrogas en las ciudades que ya existían y se crearon donde no existían.

Se realizaron los 4 Foros Bilaterales previstos con la participación de aproximadamente 800 personas por Foro. De los talleres realizados en los mismos, surgieron los planes de acción municipales previstos por el Proyecto. Los mismos fueron posteriormente aprobados por los Consejos Deliberantes de cada municipio e incorporados a las políticas municipales.

Al finalizar el proyecto se informatizaron los Consejos Municipales Antidrogas de los nueve (9) municipios con el objetivo de trabajar en red con los respectivos organismos nacionales antidrogas.

**TITULO DEL PROYECTO:** “PREVENCIÓN Y DESARROLLO EN ADOLESCENTES POBRES”

**Agencia de Cooperación:** CelS

Duración 18 meses

Ámbito: 20 Municipios de provincias

Presupuesto: u\$s 750.000

Objetivo General: Generar acciones que permitan el desarrollo de saberes y prácticas que actúen sobre aquellas condiciones que generan un déficit de presente y futuro en los adolescentes y jóvenes pobres.

**Objetivos específicos:**

- Organizar ámbitos para la recreación y capacitación creativa de jóvenes y adolescentes pobres
- Estimular a las organizaciones comunitarias civiles y gubernamentales a generar políticas y espacios de contención y creación de los jóvenes y adolescentes pobres
- Estimular creación de espacios compartidos entre adolescentes, familiar.

**Logros:**

Este proyecto fue elaborado y presentado al Centro Italiano de Solidaridad en 2002 para su financiamiento. Las autoridades del CelS están evaluando el proyecto.

**TITULO DEL PROYECTO:** “Prevención de Estupefacientes y Alcohol en Empresas y Familia”

Proyecto Piloto financiado por PNUFID y dirigido a Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil.

Duración: 2 años (2003 a 2005)

Presupuesto: u\$s 450.000

**Objetivo general:**

Reducir a través de la capacitación, la información y la asistencia, el uso y abuso de sustancias legales e ilegales por parte de empleados y obreros en los lugares de trabajo y en la familia.

**Objetivos específicos:**

Reducir el ausentismo, los accidentes de trabajo, y mejorar la calidad de vida.

**Logros:**

En el transcurso de 2002 se elaboró el proyecto en conjunto con los equipos técnicos de los países involucrados y se procedió a seleccionar una empresa por país donde se implementará el proyecto con el compromiso activo de la misma.

**ACCIONES REGIONALES**

El Parlamento Latinoamericano, la SEDRONAR y la Oficina para el Control de Drogas y Prevención del Delito de las Naciones Unidas, con el auspicio del Honorable Senado de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación organizaron:

- XVIII Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano. Auspiciada por el Honorable Senado de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Jornadas Parlamentarias para Promover la Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios. Invitado por la SEDRONAR, participó como expositor el Dr. Eduardo Vetere, del Centro Internacional para la Prevención del Delito, UNDCP.

Fechas: 29 y 30 de agosto de 2002

**PROYECTO: AD/RLA/99/D74 ARG.**

**TITULO DEL PROYECTO:** “Continuidad del Sistema Subregional de Información sobre el Uso Indevido de Drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos para la Prevención, el Tratamiento y Rehabilitación de la Drogadicción y la Investigación sobre el tema en Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay.-“

**DURACIÓN DEL PROYECTO:** 36 meses – (años 2001, 2002 y 2003) –

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar y fortalecer el desarrollo de un sistema de información para la subregión, que oriente la toma de decisiones políticas y la creación de programas de prevención y reducción del consumo de drogas.-

**OBJETIVO 1:** Desarrollar estudios en población general, población específica

sujeta a riesgo, que brinde información confiable, oportuna y adecuada para la toma de decisiones.-

Recopilación, sistematización, y divulgación de la información obtenida.-

**LOGROS DEL OBJETIVO 1:** realización de la Primera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media, que comprendió una muestra de 31.600 alumnos entre 12 y 18 años. La encuesta fue anónima y autoadministrada y el relevamiento se realizó en todo el país en 2001.

La carga, el procesamiento y el análisis de los datos fueron elaborados por el Centro de Estudios de la Opinión Pública de la Universidad de Buenos Aires. (Con asiento en la Facultad de Ciencias Sociales), a solicitud de la Maestría de Salud Pública de la misma Universidad, durante el primer semestre del año 2002.-

Los resultados de la Encuesta, están publicados en la página web de esta Secretaría y fueron ampliamente difundidos.-

**ACCIONES SUSTANTIVAS (LOGRO 1):**

- a) Diseño de la Encuesta.-
- b) Determinación del tamaño de la muestra.-
- c) Prueba de la muestra,-
- d) Capacitación de los encuestadores.-
- e) Trabajo de Campo.-
- f) Compilación y Procesamiento de los datos obtenidos.-
- g) Análisis de Datos e Informe Final.-

**OBJETIVO 2:** Continuar la capacitación ya lograda destinada a otros profesionales y técnicos de organismos públicos y privados que se desempeñan en el área de la prevención, quienes replicarán la capacitación recibida en el interior del país. <sup>3</sup>.

**LOGROS DEL OBJETIVO 2:** Implementación de capacitación externa en todo el país.

**ACCIONES SUSTANTIVAS (LOGRO 2):**

- a) Realización de una primera etapa en la que se actualizó la capacitación brindada a profesionales y técnicos en oportunidad de la creación de los Centros de Estudios Locales.-
- b) Selección de personal a capacitar.-
- c) Diseño del programa de capacitación.-
- d) Selección, impresión y distribución del material de estudio.-
- e) Traslado y alojamiento del personal en esta ciudad.-

---

<sup>3</sup> Se refiere al Proy. AD/ARG/96/B22 de creación del Sistema Subregional de información sobre el UID y programa de capacitación en la prevención, tratamiento de la drogadicción y rehabilitación en los países del Cono Sur.-

f) Certificación que acredite la asistencia y aprobación del programa.-

g) Diseño del programa de réplica de la capacitación adquirida.-

Ejecución de la segunda etapa, en la que los profesionales y técnicos capacitados en esta ciudad, replican la capacitación recibida en diversas ciudades del interior del país.-

a) Aprobación del programa diseñado en la etapa A, punto f.-

b) Emisión de normas y procedimientos para la asignación de recursos financieros, y su rendición de cuentas.-

c) Selección, impresión y distribución del material de estudio.-

d) Selección del personal a capacitar.-

e) Asignación de recursos financieros.-

f) Dictado de los cursos.-

g) Relevamiento de establecimientos que presten servicios inherentes a la Prevención y/o Asistencia de las adicciones.-

h) Supervisión a cursos preseleccionados.-

i) Confección de Informes del capacitador de cada curso.-

j) Rendición Final de Cuentas.-

**OBJETIVO 3:** Evaluar el desarrollo del Proyecto en reuniones de los países participantes.

**LOGROS DEL OBJETIVO 3:** Realización de la Segunda Reunión Técnica del Proyecto en la última semana del mes de noviembre del año 2002, en la sede de esta Secretaría.-

**ACCIONES SUSTANTIVAS (logro 3):**

a) Convocatoria a los expertos de cada uno de los países integrantes de la subregión.-

b) Diseño de la Agenda de temas a desarrollar.-

c) Coordinación del traslado y alojamiento de los participantes.-

d) Realización de las reuniones.-

e) Confección del Acta Final y firma de los participantes.-

**TITULO DEL PROYECTO:**

“IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO ARGENTINO DE DROGAS”

**AGENCIA DE COOPERACIÓN:** Agencia Española de Cooperación Internacional.-

**DURACIÓN :** 4 AÑOS

**PRESUPUESTO:** 1.888.771 Euros

**OBJETIVO GENERAL:** Asegurar a los organismos de decisión, nacionales e internacionales, la disponibilidad de datos válidos y suficientes, para la evaluación

de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información en diferentes organizaciones del estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Sistematizar la información disponible en la Argentina proveniente de las instituciones del estado y privadas vinculadas al uso de sustancias adictivas (incluye bebidas alcohólicas, tabaco y fármacos) y al control del tráfico de drogas (desplazamientos, precursores químicos y lavado de activos)
2. Completar y promover la cobertura temática en áreas relevantes del conocimiento sobre el consumo indebido de sustancias adictivas, tratamiento y control de la oferta de drogas.
3. Promover la generación de información clave desde la comunidad en temas relevantes para la prevención y tratamiento por consumo indebido de sustancias psicoactivas.

**LOGROS:** Presentación del proyecto ante la Subsecretaría de Coordinación (Dpto. de Cooperación Internacional) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, en el marco de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano Argentina de Cooperación Internacional, llevada a cabo durante el mes de septiembre.

## **ANEXO IV**

### **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

#### **Objetivos:**

1. Optimizar la velocidad de respuesta y calidad del servicio que la Dirección de Administración brinda como apoyo logístico a las áreas operativas.
2. Fomentar la responsabilidad y transparencia en la gestión.
3. Profundizar en la instrumentación de “controles previos” y “controles posteriores”.
4. Crear una cultura de evaluación de resultados y rendición de cuentas.
5. Considerar el factor humano como elemento fundamental para el cambio organizacional.

#### **Logros:**

Se aprobó la estructura organizativa de la SEDRONAR recuperando las dos Subsecretarías, lo que mejora la efectividad operacional tanto internamente como en la relación con otros estamentos gubernamentales y no gubernamentales. Se aprobó el manual de Procedimientos para la Rendición de Cuentas de los Subsidios institucionales, lo que aumenta la eficiencia y el grado de control en la rendición de cuentas de los subsidios institucionales. Se instrumentó un procedimiento para el trámite de gastos incluidos en Caja Chica y Fondo Rotatorio.

#### **Iniciativas específicas**

Durante la gestión, las acciones administrativas y operativas, se desarrollaron conforme a las pautas de eficiencia, eficacia y economía propugnadas por la ley N° 24.156 “ Ley de Administración Financiera y Control de Gestión”.

Las iniciativas desarrolladas en la materia han surgido por propia decisión, y por otra parte se han sustentadas en la ejecución de las pautas que en materia de control han determinado la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Unidad de Auditoría Interna.

En cuanto a las iniciativas específicas en materia de reducción de gastos, aumento de la transparencia y lucha contra la corrupción, cabe mencionar entre otras:

- a) "APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS INSTITUCIONALES Y SU RENDICION DE CUENTAS. "

La normativa aprobada deja sin efecto las Resoluciones SEDRONAR N° 139/98 y 1184/98, que trataban el tema en forma separada.

El citado manual que aborda una materia que oportunamente fuera objeto de severas observaciones por parte de la SIGEN, se orienta a dar cumplimiento a los siguientes objetivos:



1. Coordinar las actividades de otorgamiento, gestión y control de Subsidios Institucionales, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de esta Secretaría de Estado.
  2. Asignar tareas, atribuciones y, en consecuencia responsabilidades, necesarias en todo proceso de trabajo.
  3. Aumentar la eficiencia y el grado de control, del proceso de otorgamiento de subsidios y su posterior rendición de cuentas
- b) “NUEVO CIRCUITO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES PARA PACIENTES DROGADEPENDIENTES”

Se diseñó un nuevo circuito administrativo para el programa de Subsidios Individuales para pacientes drogadependientes, instrumentándose un novedoso Programa de Auditorías de las ONG. Junto con estas normas de control diseñadas por la Dirección Nacional de Asistencia, la Dirección General de Administración por intermedio de la Coordinación de Contabilidad y Finanzas elaboró nuevos procedimientos contables y de circuitos internos de la documentación vinculada con este programa- que recibe mensualmente de las comunidades terapéuticas-, tendientes a la optimización de los procesos de control y liquidación de las facturas por servicios prestados, obteniéndose un acortamiento de los plazos necesarios y en consecuencia lograr una mayor eficiencia en la calidad de la información a suministrar y una significativa disminución de los tiempos de espera, para el pago de las mensualidades.

- c) DESAFECTACION DE SEIS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE SEDRONAR:

A comienzos del año 2002 y en virtud de normativa emanada del Poder Ejecutivo Nacional, la SEDRONAR desafecto de su parque automotor, seis vehículos, con el consiguiente ahorro implícito.

- d) INCORPORACION DE “DEPARTAMENTO DE SUMARIOS”.

Como medida orientada a un aumento en la transparencia de la gestión y en el grado de control imperante, cabe destacar la incorporación de un Departamento de Sumarios, separado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- e) “INCORPORACION DE UN AUDITOR DE LEGALIDAD”

Acorde con los objetivos planteados en el punto anterior, en el marco de la Unidad de Auditoría Interna se incorporó un Auditor de legalidad.

## **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

### **TRANSPARENCIA**

- Con la nueva estructura orgánica aprobada por Decreto N° 1341/02, esta gestión concretó una aspiración de antigua data, y recuperó las dos Subsecretarías que habían sido suprimidas en la gestión de gobierno anterior, (Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia y Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico). Con esto se logró dar carácter organizativo a dos áreas claves para este Organismo permitiendo así delimitar las competencias de cada una de las áreas que la componen y

posibilitar el cumplimiento de las misiones que les fueron asignadas, como formular políticas nacionales en la materia, definiendo prioridades con relación a la prevención, asistencia y lucha contra el uso indebido de drogas y el narcotráfico, estableciendo a su vez mecanismos orgánicos de coordinación. Se logró tener una estructura organizativa formal que permite delimitar competencias, asignación de responsabilidades lineales y adecuados controles de oposición.

- Se perfeccionaron y optimizaron los recursos puestos a disposición de la lucha contra la producción, el tráfico y la comercialización ilícitos de drogas, el control de los precursores y sustancias químicas utilizables en la producción de drogas ilícitas, coordinando y programando las distintas estrategias a seguir con el Poder Judicial, Legislativo, Ministerio Público Fiscal, Fuerzas de Seguridad y demás organismos comprometidos en la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y el desvío de precursores químicos. En la Dirección Nacional del Registro de Precursores Químicos se creó un Grupo de Inspección para llevar a cabo inspecciones a fin de evitar la derivación de sustancias utilizables a la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, llevando adelante su cometido en forma ininterrumpida a lo largo del año transcurrido. Además, se concretó la celebración de un Convenio de Cooperación Técnica y Financiera con el objeto de controlar con mayor eficiencia los productos y precursores químicos como también, elaborar planes y programas para controlar la utilización de las mencionadas sustancias en la producción de estupefacientes.
- Se han dictado manuales de normas y procedimientos que regulan el otorgamiento de subsidios para atención a personas drogadependientes como también, subsidios institucionales para el financiamiento de programas acordes a las políticas fijadas por este Organismo. Esto ha permitido analizar acabadamente el cumplimiento del objetivo comprometido por la entidad beneficiaria, la correlación entre el gasto y el objeto del proyecto y su correspondiente rendición de cuentas.
- Asimismo se cuenta con indicadores de gestión sobre medición de impacto (erogaciones efectuadas vs. aumento/disminución de las adicciones), e indicadores que demuestran en que medida se cumplieron los objetivos del programa de subsidios institucionales.
- Se dispuso la conformación de una Comisión Multidisciplinaria a efectos de controlar si la entidad beneficiaria utilizó debidamente el subsidio, cumpliendo con el objeto del mismo.
- Se creó como Unidad Orgánica el Departamento Sumarios, cuya responsabilidad primaria es instruir y sustanciar los sumarios administrativos que se ordenen conforme el Reglamento vigente, a los efectos de deslindar responsabilidades, aplicar las sanciones si correspondiere, y para el caso de determinar la eventual existencia de perjuicio fiscal, entablar las acciones civiles y/o penales que correspondieren. Asimismo deberá elaborar los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes, cuando le fuere requerido y en los casos que se advirtiera la existencia de hechos que, en principio, revistaren las características de delitos

de acción pública.

## ANEXO V

### COMISION MIXTA DE REGISTRO, ADMINISTRACION Y DISPOSICION - LEY 23.737. –

#### **Cuentas Bancarias:**

Se tramitó ante el Ministerio de Economía la apertura de la Fuente 13, a fin de comenzar a utilizar los fondos recaudados por infracciones a la Ley 23.737 (multas, dinero decomisado y el producido de la venta de los bienes decomisados). Los mismos se encuentran disponibles a partir del presente ejercicio.

Los respectivos saldos son:

- Cuenta bancaria 25033232-8 PJN-0500/335-CSJN- Fondos Ley 23.737 al 03/01/2003 \$252.174,12. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación transferir a la SE.DRO.NAR. la suma de pesos \$126.087,06.-
- Cuenta bancaria 2651/92 S.R. NARC-2011/303-S.PR.D.F. Terceros 01 al 31/10/2002 \$1.642.648,32. Corresponde a éste Organismo transferir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cincuenta por ciento del total recaudado, \$821.324,16.-

#### **Bienes Muebles Registrables:**

Luego de una prolongada tramitación con la Dirección Nacional de los Registro Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, se logró que la Comisión Asuntos Normativos de esa Dirección dictamine a favor de la transferencia de dominio de los bienes decomisados, a nombre de la Comisión Mixta.

Se logró la exención de impuestos ante la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la fecha del decomiso, se continúa con la tramitación solicitando que dicha exención lo sea desde la fecha del secuestro, a los fines de evitar que la deuda tributaria supere en algunos casos, el valor del bien.

Asimismo cabe mencionar que varios de éstos bienes fueron solicitados en comodato por las diferentes fuerzas.

#### **Bienes Inmuebles:**

Hasta la fecha se ha logrado la transferencia de dominio a nombre de la Comisión, del inmueble sito en Av. Directorio 4675 de esta ciudad.

En el presente ejercicio la Comisión Mixta continuará desarrollando las tareas ordinarias inherentes a su funcionamiento (registro, administración, inventario, conciliaciones bancarias).

# SINDICATURA GENERAL DE LA NACION



## SINDICATURA GENERAL DE LA NACION



1. *Objeto*
2. *Acciones*
3. *Objetivos estratégicos*
4. *Logros*
5. *Logros propios de la actividad en el marco de la emergencia social*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION.**

### **SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.**

#### **1. OBJETO**

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, Organo de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional y Organo Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 24.156, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

#### **2. ACCIONES**

- Dictar y aplicar normas de control interno;
- Emitir y supervisar la aplicación, por parte de las unidades correspondientes, de las Normas de Auditoría Interna;
- Realizar o coordinar la realización por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones;
- Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación;
- Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación;
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de las Unidades de Auditoría Interna;
- Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado;
- Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables;
- Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría;
- Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia;
- Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público;
- Ejercer las funciones del artículo 20 de la ley 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.

- Ejercer las demás funciones conferidas por las normas legislativas y las dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

### **3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

En el marco de las atribuciones asignadas a SIGEN, de acuerdo con lo descripto en el acápite anterior, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos para el Año 2002.

- a) Proceder al reordenamiento administrativo del organismo, toda vez que, tras la renuncia del ex Síndico General de la Nación, con fecha 20/12/01, hasta la asunción de las nuevas autoridades con fecha 08/02/02, la Sindicatura General de la Nación se encontró inmersa en una virtual acefalía institucional.

Como consecuencia de ello, existían atrasos en las actuaciones en trámite, encontrándose a la firma de la autoridad superior del Organismo, al mes de febrero del año 2002, tramitaciones que en algunos casos databan del mes de noviembre del año 2001, pudiendo citar diversos requerimientos judiciales, del Ministerio Público, de la Oficina Anticorrupción y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, así como informes de auditoría para ser remitidos a los entes auditados y planeamientos de las Unidades de Auditoría Interna, entre muchas otras tareas que se derivan de las múltiples atribuciones de SIGEN.

- b) Efectuar una reingeniería de la estructura organizativa, a fin de establecer una mayor presencia de SIGEN en los organismos comprendidos en el Sistema de Control Interno, y optimizar las acciones tendientes al logro de los objetivos.
- c) Reforzar el área competente para entender en el ejercicio de la función normativa, procurando dotar a los integrantes del sistema de control interno de los instrumentos de control necesarios para el desarrollo adecuado de su labor.
- d) Fortalecer la tarea de control de juridicidad dentro del modelo de control integral e integrado que debe conducir la SIGEN por mandato legal expreso.
- e) Facilitar la interacción de las áreas sustantivas para el logro de un producto final adecuado que contemple la diversas disciplinas intervinientes y la de legalidad.
- f) Dotar al organismo de herramientas y procedimientos que permitan establecer las competencias y responsabilidades de los distintos estratos ejecutores, que coadyuven al logro de los objetivos propuestos.
- g) Continuar con la mejora de los canales de comunicación e información, sobre la actividad desarrollada por el Órgano Rector de Control Interno, dirigida a los distintos poderes del Estado y a la opinión pública en general.
- h) Reforzar la información y comunicación dentro de la organización así como la jerarquización de las dependencias destinadas a la justa administración de los recursos humanos del Organismo.
- i) Propender al ordenamiento administrativo de apoyo a la gestión, a través del cumplimiento estricto de la normativa vigente y en el marco de austeridad que la situación económica del Estado imponía en tales circunstancias.



#### **4. LOGROS**

##### **a) Regularización de la Actividad.**

A fin de dar operatividad a la consecución de los objetivos propuestos, se priorizó el ordenamiento administrativo y la regularización de los atrasos de las actuaciones en trámite, toda vez que el Organismo desde el 20/12/01 se encontraba en virtual estado de acefalía.

Regularizar la crítica situación imperante, reordenando la actividad normal del Organismo, afectada por el período en el que se careció de decisiones institucionales, demandó, aproximadamente, 60 días.

Sin perjuicio de lo expuesto, se continuaron las tareas de auditoría ya iniciadas que se plasmaron en la aprobación y posterior remisión a los organismos controlados de los informes pertinentes.

##### **b) Reestructuración organizativa.**

Con base en la experiencia recogida por los cuerpos gerenciales durante una década de gestión en la SIGEN, se modificó la estructura orgánico funcional de esta Sindicatura ( Res. N° 29/02 - SGN del 30/04/02), en orden a fortalecer las atribuciones de normar, coordinar y supervisar dicho sistema, reforzando el rol de las Sindicaturas Jurisdiccionales, que se desempeñan en Ministerios y Entidades, como así también se profundizó el ejercicio de la función normativa y la tarea de control de legalidad dentro del modelo de control integral e integrado que la ley establece.

Se contempló la creación de un área cuyo objeto es ejercer una interacción adecuada de todas las áreas sustantivas, a fin de optimizar los recursos, concentrando y coordinando los proyectos que requieren de estudios especiales donde prevalecen materias específicas que precisan una evaluación en particular, sin interrumpir las tareas de control permanente permitiendo una apropiada profundización y seguimiento.

Cabe resaltar que se le dio especial énfasis a la tarea de control de juridicidad, estableciendo la intervención pertinente del área jurídica, en todos los actos administrativos y en los productos generados por las gerencias sustantivas.

Se jerarquizó el tratamiento de los recursos humanos dentro de la Organización, para lo cual se creó un área específica, con el objeto de identificar los perfiles de cada puesto de trabajo y conformar, consecuentemente, la carrera administrativa, a los efectos de generar su cobertura mediante concursos. Paralelamente, se ha profundizado el proceso de capacitación y se ha aprobado un nuevo sistema de evaluación de desempeño, medidas que propenden directamente a maximizar la eficacia y eficiencia de la organización.

##### **c) Plan de Acción 2002.**

En virtud de la reestructuración organizativa delineada, y en atención que no se encontraba aprobado el plan de acción para el año 2002, se elaboró una planificación de actividades para el período junio/diciembre de dicho ejercicio.

##### **d) Ordenamiento del Control Interno de la SIGEN**

Toda vez que el organismo no contaba hasta el momento con un manual de procedimiento, excepto instructivos aislados para determinadas tareas, se elaboró un manual provisorio de procedimiento, el cual se vio plasmado, posteriormente, en el Manual de Procedimiento de la SIGEN, aprobado, mediante Resolución n° 7/2003, durante el mes de enero de 2003, dotando a este Organismo de Control de un instrumento básico de control previo que permita la debida asignación de responsabilidades y funciones, dando sustento al propio sistema de control interno.

Asimismo, mediante el dictado de la Resolución N° 175/02 SGN, se creó el Comité de Evaluación Interna de la Sindicatura General de la Nación, cuyo cometido es el seguimiento de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de dar tratamiento oportuno a las recomendaciones formuladas, implementando cada área, de corresponder, las acciones correctivas necesarias para superar los hallazgos detectados.

e) Solución histórica de lagunas normativas y actualización reglamentaria

En orden a las atribuciones, como Organismo Rector del Sistema de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, se emitieron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental ( Res. N° 152/02 - SGN), contándose por primera vez, en el término de diez años, con un plexo normativo integral relativo a la ejecución de las funciones propias del organismo y de las unidades de auditoría interna.

En este mismo sentido, se reglamentó la operatoria de las Unidades de Auditoría Interna, de carácter permanente, a fin de disponer de información homogénea y oportuna para emitir el informe de la Cuenta de Inversión del ejercicio.

Por otra parte, se dictaron las normas de procedimiento para ejercer las competencias conferidas a SIGEN por los Decretos Nros. 1295/02 y 1953/02, referidos a la Redeterminación de Precios en los contratos de obra pública.

Se actualizó o emitió normativa específica, con el fin de reglamentar cuestiones ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional o mejorar determinadas prácticas, propias de la competencia de SIGEN, tales como la elaboración de Precios Testigo (Res. N° 165/02 - SGN), Responsabilidad Patrimonial de los Agentes Públicos (Res. N° 200/02 - SGN) e intervención en las tramitaciones de Consolidación de Deuda Pública (Res. N° 183/02 - SGN).

f) Sustantivo aumento de la cantidad de productos.

Informes y Recomendaciones: En concordancia con las funciones asignadas a SIGEN normativamente, al cabo del año 2002, producto de la labor desarrollada, se han emitido 211 informes, que incluye 110 informes de evaluación del sistema de control interno, resultando un 88 % superior a los emitidos durante el año 2001, así como se han generado 165 notas de recomendación.

Dichos documentos contienen las conclusiones y hallazgos emergentes de las distintas tareas de supervisión y auditoría efectuadas, proponiendo a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

Intervención en Sumarios: La intervención en los sumarios donde se hubiere declarado la existencia de perjuicio fiscal (Decreto 467/99) ascendieron a 425.

Intervención en trámites de Consolidación de Deudas: La SIGEN intervino durante el ejercicio 2002, en 2368 Formularios de Requerimientos de Pago, habiéndose emitido dictamen desfavorable sobre 581 actuaciones que contenían reclamos por \$ 137,6 millones.

Cuenta de Inversión: Se dictó la Resolución N° 19/2002-SGN e Instructivo N° 1/2002-GT, compilando el resultado de los Informes emitidos por los Auditores Internos en función de la aplicación de las normas allí establecidas, remitiéndose los mismos a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía para su consideración y efectos respecto de la versión final de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2001.

Precios Testigo: Se produjeron 457 informes de precios testigo a los organismos solicitantes durante el ejercicio 2002, contra los 386 informes producidos en el año 2001. De la totalidad de los informes elaborados el 51 % contenía precios testigo en los términos del Decreto N° 558/96.

Sin perjuicio de que resulta dificultoso estimar las economías producidas por la aplicación de esta herramienta, puede mencionarse que el monto estimado de las compras y contrataciones, por los cuales se requirió la elaboración del Precios Testigo, por parte de los organismos, ascendió a \$ 256,2 millones de pesos, en tanto que para ellas la SIGEN estimó dicho monto en \$ 239,6 millones de pesos, representando una disminución a favor del Estado del orden de los \$ 16,6 millones de pesos.

g) Nueva política institucional en la difusión de las actividades de control:

Se inauguró la política institucional de publicar en la página web del Organismo, [www.siggen.gov.ar](http://www.siggen.gov.ar), la totalidad de los informes emitidos, y, además, se han incorporado a ella, por primera vez, las recomendaciones formuladas a las jurisdicciones y entidades sujetas a control de la Sindicatura.

Se dispuso dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, inciso h), de la Ley 24.156, remitiéndose, por primera vez, los informes sobre irregularidades, producidos durante el año 2002.

Asimismo, se instrumentó la política de responder a los denunciantes, en el caso de denuncias recibidas, a través de la Secretaría General, de los resultados del tratamiento brindado a aquellas, dentro del marco de las competencias asignadas a este organismo de control por la Ley 24.156, en cumplimiento de lo establecido por el art. 3 , inciso i), del Decreto N° 229/2000.

Paralelamente, se ha puesto en conocimiento de la Oficina Anticorrupción aquellos informes y recomendaciones que ameritaban investigaciones especiales en orden a las competencias de la citada Oficina, en virtud de lo estipulado por el Decreto N° 1162/00.

Por otra parte, se suscribió un Convenio de Cooperación con el Ministerio Público, que permite intercambiar información entre ambos organismos a los efectos de coadyuvar a las tareas asignadas a cada uno.

h) Maximización de los recursos: menor planta de personal y mayores competencias.

La SIGEN durante el ejercicio 2001 contaba con un plantel de 480 personas, efectuada la reestructuración del Organismo durante el ejercicio 2002 se contó un total de 464 personas.

Se obtuvo un incremento de sustantivo tanto en la cantidad como en la calidad de los productos, pese a la disminución del personal y al aumento de las competencias de la SIGEN resultantes de las siguientes normas:

- Ley N° 25.565, Artículo 70, que amplía los sujetos bajo la órbita de control de la Sindicatura.
- Decreto Nro. 687/02 sobre contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social tramitadas en el marco de la Emergencia Social.
- Decreto N° 108/02 sobre Programa de Emergencia Alimentaria.
- Decreto N° 1295/2002 y su modificatoria sobre redeterminación de precios en los contratos de obra pública.

i) Actividades de Control:

Las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2002 son las siguientes:

- Se supervisó el desarrollo de la labor de 142 Unidades de Auditoría Interna y se evaluaron sus planeamientos de auditoría correspondientes al año 2003.
- Se puso especial énfasis en el control de la ejecución de los dos programas sociales de mayor relevancia impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional, el Programa de Emergencia Alimentaria (Decreto 108/2002) y los Programas Jefes de Hogar I y II (Decretos Nros. 165/2002 y 565/2002), a cuyo efecto se visitaron todas las jurisdicciones del país.
- Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Decreto 687/02, esta SIGEN intervino en 32 contrataciones tramitadas por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la emergencia instaurada.
- Se dio respuesta, en tiempo y forma, a los distintos requerimientos judiciales y del Ministerio Público.
- Se continuó con la verificación del cumplimiento de las normas de restricción del gasto, vigentes en todo su ámbito de aplicación.
- Participación en el asesoramiento solicitado por las distintas autoridades responsables de la gestión, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional, incluidos sus organismos dependientes.

j) Reducción del gasto

Atento las dificultades financieras por las que atravesó el país, el presupuesto asignado a la SIGEN durante el año 2002, fue el más bajo de los últimos seis años, ejecutándose en el ejercicio un total de 19,6 millones contra los 20,8 millones erogados en el año 2001, representando ello una disminución del 6 %

respecto del año anterior, debiendo considerarse, en este aspecto, las variaciones producidas en el poder adquisitivo de la moneda.

Sin perjuicio de ello, se pudieron concretar, entre otros objetivos, el aumento de la seguridad del edificio, obtener un mejor mantenimiento edilicio y la optimización los sistemas computadorizados sin la renovación del parque informático, manteniendo la prestación efectiva de todos los servicios necesarios para el normal desenvolvimiento del Organismo.

Asimismo, se logró un ahorro respecto al pago de personal contratado, toda vez que se erogó, durante el año 2002, la suma de \$ 2,89 millones respecto del monto de \$ 4,3 millones obrados en el ejercicio 2001.

Por otra parte, durante el ejercicio 2002, se generó un ahorro de \$ 350.000 en el Inciso 3 "Servicios no Personales", producto, entre otros aspectos, de la eliminación de gastos protocolares, auto oficial, gastos de comida y telefonía celular, así como la disminución de viáticos y pasajes.

## **5. LOGROS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SOCIAL**

### *Impulso de la conformación de la Red Federal de Control Público:*

Teniendo como antecedente el Convenio suscripto por la totalidad de los Organismos de Control del país, con fecha 28 de febrero de 2002, por iniciativa del entonces Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Don Alfredo Néstor ATANASOF y con la presencia como testigo de honor de la Sra. Presidente del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, la SIGEN efectuó la convocatoria para concretar la creación de la Red Federal de Control Público el 23 de mayo de 2002, con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos, mediante la integración y complementariedad de las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, proponiendo un plan estratégico que definía las tareas que, articuladamente, correspondía realizar a cada organismo interviniente.

Como resultado de dicha convocatoria, adhirieron a la Red la propia SIGEN, la Auditoría General de la Provincia de Salta, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y las Unidades de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social y más tarde (02/07/02) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La falta de integración de todos los organismos de control impactó negativamente en el objetivo planteado, viéndose limitados los recursos disponibles a aquéllos que pudieran aportar los Organismos adherentes, toda vez que no resultó posible contar con la participación de los Organos de Control Provinciales, incrementando los costos inherentes a la labor, en virtud de la necesidad de trasladar funcionarios desde esta Capital.

En función de lo expuesto, se replanteó el objetivo inicial, privilegiando la realización de tareas de auditoría en la mayor cantidad de jurisdicciones provinciales posibles, con un menor alcance en cuanto frecuencia y cantidad de localidades visitadas, en pos de crear un adecuado ambiente de control a percibir tanto por parte de las instituciones como de la comunidad.

Sin perjuicio de ello, los trabajos realizados resultaron suficientemente representativos para delinear la tendencia de la problemática detectada.

Al presente, merced a los esfuerzos realizados por esta SIGEN, juntamente con los órganos que adhirieron inicialmente, quienes han difundido la experiencia destacando sus bondades, se han sumado a la Red Federal de Control Público los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Misiones, Río Negro, Entre Ríos y La Pampa.

#### *Programa Jefes de Hogar.*

A partir de esa fecha, SIGEN, en el marco de sus competencias, procedió a analizar la normativa aplicable al programa y las primeras actividades tendientes a su implementación y, posteriormente, en el marco de la Red Federal de Control Público, se realizaron auditorías en 11 provincias, visitando 35 localidades.

Como resultado de dicha labor, se detectaron una serie de deficiencias que dieron lugar a distintos informes y recomendaciones, relacionados con aspectos sociales, administrativo - financieros, normativos, informáticos y de monitoreo, donde se expusieron las debilidades que presentaba la ejecución del programa.

Sobre la base de estos documentos, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dio inicio a una serie de acciones cuya implementación permitiría lograr una mejora en la consecución de los niveles de eficacia, eficiencia y transparencia esperados.

#### *Programa de Emergencia Alimentaria - Decreto N° 108/2002*

Al igual que en el caso del Programa Jefes de Hogar, en el marco de la Red Federal de Control Público, se desarrollaron auditorías en todo el país, principalmente a través de una labor conjunta entre esta SIGEN y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social. También participaron, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y la Auditoría General de la Provincia de Salta.

Fruto de esta tarea se produjeron informes relativos a la Ciudad de Buenos Aires y a todas las provincias, en las que se han visitado 107 localidades, también abordando las auditorías desde los aspectos administrativo - financieros, social y de monitoreo de las acciones.

El Ministerio de Desarrollo Social, en función de los informes efectuados, ha iniciado acciones tendientes a implementar mejoras con el fin de optimizar la ejecución del programa.

# SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN



# SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN



## *Sistema Nacional de Medios Públicos*

- 1. Políticas y acciones sustantivas*
- 2. Mejoras organizacionales*
- 3. Políticas sobre reducción de gastos, mejorando la eficacia y eficiencia de la Sociedad*



**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
**SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS S.E.**

**1. Políticas y Acciones Sustantivas.**

**Objetivos Estratégicos:**

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2002 de la Empresa, que fuera presentado por el entonces presidente de la Sociedad en el mes de octubre de 2001 y que no contara con la aprobación del Ministerio de Economía por varias falencias de información y financiamiento, incluía los siguientes objetivos a cumplir:

- Garantizar el derecho a la información ofreciendo enfoques alternativos para los problemas de la sociedad a modo de asegurar las prácticas democráticas.
- Programas radiales televisivos de orientación cultural para toda la población, alcanzando a los de menores ingresos o alejados de las redes comerciales.
- Mediante Télam, optimizar los fondos erogados en publicidad de actos de gobierno, abaratando, ordenando y encarrilando los esfuerzos y recursos del Estado Nacional, manteniendo a la vez un Servicio de Noticias Federal e Independiente.

Mediante el Decreto N° 354/2002 del 22 de febrero de 2002 se dispuso la Intervención de la Sociedad del Estado con el objetivo de reestructurar la misma en cumplimiento del artículo 6° del Decreto 227/02 y de regularizar diversas falencias en la gestión del Directorio de la empresa, tales como:

- Funcionar como una sociedad irregular actuando en el marco de inobservancia normativa, sin dar cumplimiento a las obligaciones de llevar libros contables, laborales e impositivos rubricados y registrados.
- No poseer información confiable y suficiente acerca de la situación financiera actual y su evolución.
- No contar con Unidad de Auditoría Interna operativa y con estructura de funcionamiento.

Los objetivos diseñados por la Intervención fueron:

- Encausar el funcionamiento de la sociedad de acuerdo a lo normado por la Ley 19550 (t. o. 1984) y sus modificaciones y al Decreto N° 94/2001 de creación.
- Regularizar la situación financiera y contable de la Sociedad.
- Dotar de Estructura a la Unidad de Auditoría Interna y organizar su funcionamiento.
- Asegurar a toda la población argentina el derecho a una información plural, veraz e imparcial.

- Garantizar una adecuada cobertura y difusión de las actividades del Estado en los ámbitos nacional, provincial y municipal y de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Profundizar el propósito cultural de la programación de los medios de comunicación del Estado.
- Celebrar convenios de cooperación y apoyo recíproco con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Establecer procedimientos transparentes a los efectos de garantizar su equidad, eficiencia y eficacia.

#### **Políticas desarrolladas:**

- A partir de su designación la Intervención de la Sociedad adoptó una serie de medidas tendientes a normalizar legal, administrativa y contablemente a la sociedad, elaborando normativas tendientes a garantizar la transparencia, la equidad y la eficacia de la contratación de bienes y servicios que efectúe esta Sociedad del Estado con relación a los fines que se persiguen, sean culturales, comunicacionales y/o informativos, entre otros.

#### **Resultados concretos:**

- Se normalizó a la Sociedad en los aspectos legales y administrativos, procediéndose a la rúbrica de los libros societarios, contables, laborales e impositivos.
- Se creó la Unidad de Auditoría Interna, la que quedó organizada con una Unidad de Auditoría Interna Central a cargo de un Auditor Interno y tres UAI a cargo de un Responsable de Auditoría, en cada Unidad de Negocios.
- En materia contable se concluyó con la elaboración del Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y se registraron los libros diario, inventarios y balances.
- A través de un convenio con la firma Direct TV se posibilitó la transmisión televisiva en vivo del Mundial de Fútbol Japón Corea 2002 llegando con la señal a toda la población, aún en lugares sin acceso a las redes comerciales.
- Canal 7 amplió su horario de transmisión, siendo en la actualidad el medio con más horas en el aire.
- Canal 7 agregó un Noticiero a su programación en horario nocturno, ampliando el acceso a la información de la población.
- Se propició dotar de un neto corte cultural a las transmisiones, tanto de Canal 7 cuanto de Radio Nacional, incrementando en ésta última la emisión de música folclórica y clásica.
- En Radio Nacional se tomó el control de la programación de música clásica que estaba tercerizada, ubicándola en la mejor frecuencia disponible (96.7) y colocándose a su frente al ex Director del Teatro Colón, Juan Carlos Montero. La nueva emisora, que entre otros programas transmite en directo la

temporada lírica del Metropolitan Opera House de Nueva York, fue señalada como un hito cultural del año 2002 por un editorial del diario La Nación.

- Se creó una radio especialmente diseñada para la práctica de estudiantes de las diferentes carreras comunicacionales públicas y privadas: Radio Faro, FM 87.9. Es la primera experiencia de estas características desarrollada en nuestro país y no existen antecedentes similares en Sudamérica.
- En Canal 7 y Radio Nacional, con el objetivo de aunar esfuerzos y reducir el gasto público, se firmaron convenios con otros organismos del Estado, gestándose programas que están en el aire. Entre otros con Secretaría de Cultura de la Nación, INCAA, Secretaría de Turismo de la Nación, UBA, COMFER, ISER, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Se firmaron convenios con organismos no gubernamentales de distintas colectividades nacionales y religiosas cumpliendo con el deber de todo medio de comunicación público de garantizar el pluralismo cultural. Entre otros con AMIA y Federación de Entidades Arabes.
- Se firmaron convenios con organismos internacionales públicos para gestar programaciones de colaboración mutua. Entre otros con Embajada de Egipto, Embajada de Perú, Radio France International, BBC, RAE, Radio Canadá Internacional.
- Se mantuvieron y están en proceso de ampliación las Transmisiones de RAE (Radiodifusión Argentina al Exterior) en japonés, francés, alemán, inglés, portugués, italiano y, próximamente, hebreo y árabe.
- En Radio Nacional está en su etapa final un proyecto integral de renovación tecnológica para las emisoras del interior del país.
- En cuanto a Télam, se optimizaron los fondos erogados por el Estado Nacional para la difusión de actos de gobierno.
- Télam incorporó otra cara fundamental para su imagen y proyección a futuro: la del contacto directo con el gran público, con la gente, a través de su sitio en Internet, <http://www.telam.com.ar>, modificando su diseño y modernizando su criterio periodístico.
- Télam rediseñó y actualizó su sitio de venta de fotografía por Internet, generando un canal de recursos propios, además de mejorar el servicio para los abonados en calidad y precio. Un ejemplo concreto: el convenio con la agencia estatal de China *Xinhua*, para cubrir el campeonato mundial de fútbol.

## **2. Mejoras Organizacionales**

- Se creó la Estructura Organizativa de la sociedad.
- Se suscribieron convenios con las Universidades Nacionales de Lomas de Zamora y de La Matanza a fin de desarrollar Manuales de Procedimientos Administrativos y de Misiones y Funciones de las unidades creadas por la Estructura.

- Se facilitaron los medios y las gestiones que concluyeron en el dictado del Decreto N° 2507/02 que separa a la Unidad de Negocios Télam de la Sociedad transformándola a partir del año 2003 en TELAM Sociedad del Estado.
- 3. Políticas sobre reducción de gastos, mejorando la eficacia y eficiencia de la Sociedad.**
- Con fecha 8 de abril de 2002 el Interventor dictó la Resolución 12/2002 en la cual se establece con carácter previo a efectuar toda contratación de bienes y servicios, la obligación de las gerencias respectivas, de emitir un dictamen sobre la equidad y la eficacia de tales contrataciones, fijando que la omisión de los mismos generará responsabilidad directa del funcionario y tornando la contratación nula de nulidad absoluta. Por otra parte se resuelve, a fin de garantizar la publicidad de las contrataciones mencionadas, la creación de una página web donde se publicarán todos los contratos celebrados por el SNMP SE.
  - Se le otorgó especial importancia al cumplimiento de los Decretos N°30/02 y 35/02 referidos al parque automotor de los organismos del Estado y a gastos por el uso de telefonía celular respectivamente, procediendo a reducir su uso a los extremos de necesidad y urgencia.

# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



1. *Objetivos*
2. *Resultados*
3. *Documentos anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

### **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

#### **1. OBJETIVOS**

- 1) Mejorar el nivel de la Ejecución Presupuestaria en lo que respecta a la Inversión en Obras Públicas, procurando lograr a través de un constante seguimiento del avance físico y financiero de las mismas, la mayor eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos disponibles, que permita contar con los fundamentos necesarios, para gestionar las cuotas de utilización de créditos que deben ser autorizadas por la SECRETARIA DE HACIENDA, según lo establecido por la Ley 24.156;
- 2) Reactivar las obras públicas, que al inicio del año 2002, se encontraban, en su mayor parte, paralizadas total o parcialmente, proyectando las normas e instrumentos que sea necesario aplicar por el Gobierno Nacional, a efectos de promover la ocupación de la mano de obra y de la capacidad empresarial existente en el sector, objetivo considerado de máxima prioridad;
- 3) Facilitar la concreción de obras viales menores consideradas de valor estratégico para el desarrollo de la actividad productiva y/o el turismo, mediante un programa de Obras por Convenio con Municipios, en los que la SECRETARIA tome a su cargo el financiamiento de los materiales que se utilicen en dichos proyectos, quedando a cargo de la Comuna, el aporte de la mano de obra y la dirección de su ejecución;
- 4) Lograr la ejecución de obras y servicios de infraestructura a nivel local, mediante el financiamiento de materiales y herramientas menores, necesarios para la realización de los trabajos y la utilización de mano de obra intensiva, a través de la ocupación de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, aprobado por el Decreto N°565 del 03/04/02;
- 5) Continuar, en representación del Gobierno Nacional, las gestiones y acciones vinculadas a los proyectos y/o ejecución de obras de infraestructura en las áreas de frontera, participando, cuando así corresponda, conjuntamente con los demás organismos competentes en la materia, en los Convenios y Acuerdos Internacionales en los que se incluyan obras viales o de arquitectura;
- 6) Maximizar el logro de las metas planteadas por el Gobierno Nacional en materia vial, mediante el desarrollo de una acción conjunta y coordinada con la Conducción de la Dirección Nacional de Vialidad, asegurando el apoyo efectivo y permanente de la Subsecretaría, en cuanto a la programación y priorización de obras, como así también respecto a los requerimientos de Cuotas y Financiamiento, necesario para alcanzar los objetivos planteados;
- 7) Mantener actualizado el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de acuerdo a la normativa vigente y proponer la creación de un Registro Nacional de Firmas Consultoras de Obras Públicas que permita agilizar y simplificar los procedimientos de contratación de Servicios de Consultoría.
- 8) Establecer un sistema que posibilite el inmediato acceso y gestión respecto a los datos ingresados en el Registro Nacional, permitiendo con ello: a) liberar espacio

físico; b) evitar restricciones de personal; c) mejorar la calidad y seguridad de la información suministrada; d) facilitar las tareas de control; e) posibilitar el acceso a los datos archivados, de usuarios conectados y habilitados para hacerlo; etc.

- 9) Continuar y en su caso finalizar la ejecución de las obras iniciadas en ejercicios anteriores, correspondientes a los proyectos de Conservación, Preservación y Puesta en Valor de Monumentos Históricos y Edificios Públicos, que ejecuta la Dirección Nacional de Arquitectura;
- 10) Establecer convenios con Universidades Nacionales, Institutos, Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y No Gubernamentales (ONG), con el fin de desarrollar la infraestructura vial y arquitectónica, como así también, colaborar en la defensa, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y turístico de nuestro país;

## **2. RESULTADOS OBTENIDOS**

### **1) Ejecución Presupuestaria**

La ejecución presupuestaria lograda en materia de Inversión en Obras Públicas, adquiere particular relevancia, teniendo en cuenta los obstáculos que han afectado, fundamentalmente en el primer semestre del ejercicio 2002, el accionar de la economía en general y en particular del Sector Público y Privado vinculado con la actividad de la Construcción. En este sentido, la Subsecretaría mantuvo reuniones específicas con las autoridades de la Subsecretaría de Presupuesto y de los Organos Rectores del Sistema de Administración Financiera Nacional, que permitió superar limitaciones de cuotas asignadas, disponibilidades financieras, aspectos normativos, etc.;

### **2) Reactivación de Obras**

Las características asumidas por la emergencia económica, reflejadas en el contenido de la Ley N° 25561, fue una de las causas fundamentales de paralización total o parcial de la mayor parte de las obras públicas durante el primer semestre del año 2002.

Esta situación y las alternativas de solución, fueron profunda y analíticamente consideradas por una Comisión integrada por técnicos de las distintas áreas centralizadas y descentralizadas de la Secretaría de Obras Públicas, especializados en el tema, dando lugar a la propuesta de un Proyecto de Decreto, definiendo la metodología que correspondería aplicar para llevar a cabo una redeterminación de precios en los contratos, que permitan restablecer el equilibrio económico y financiero de los mismos y de esa manera, resolver la paralización de obras existente;.

Posteriormente, de común acuerdo entre el Ministerio de Economía y la Secretaría de Obras Públicas, se encomendó a técnicos de esas dos jurisdicciones, compatibilizar un Proyecto definitivo, incluso consultando a los representantes de la Cámara Argentina de la Construcción y de la UOCRA, dando lugar a la sanción del DNU N°1295/02 y al Decreto N°1953/02. Posteriormente se dictó la Resolución Conjunta ME-N°396 y SOP-N°107/02, mediante la cual se crea la Comisión de



Seguimiento del Sector de la Construcción, integrada por funcionarios y técnicos de ambas jurisdicciones, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y representantes de la CAC y de UOCRA;

Mediante la aplicación de esta normativa y evacuación de consultas efectuadas por distintas áreas del Sector Público Nacional, Provincial y/ Municipal, se ha trabajado intensamente durante el 2do. semestre del año 2002, logrando destrabar prácticamente la totalidad de los contratos paralizados por esta causa;

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción, se está trabajando coordinadamente con la participación de los representantes empresariales y gremiales, en la búsqueda y propuesta de alternativas para solucionar aspectos financieros y/o jurídicos, que permitan lograr una verdadera reactivación del sector;

### 3) Obras Viales Menores en Municipios

Se efectuaron durante el ejercicio 2002, las reasignaciones presupuestarias necesarias para fortalecer una partida que permitiera el financiamiento de proyectos de obras viales considerados prioritarios, mediante Convenio con 17 Municipios, los que se comprometen a proveer la mano de obra que requieren los mismos, habiéndose previsto en el Presupuesto del 2003, los créditos suficientes para concretar el saldo de estos convenios y ampliar el alcance del programa hacia otros Municipios, dada la notable repercusión que ha tenido su implementación, no solo por la absorción de mano de obra desocupada sino también por el efecto positivo de obras muy necesarias para esas localidades;

### 4) Plan Nacional de Obras Municipales

Con fecha 12 de Noviembre de 2002, se logró la sanción del Decreto N°2291, mediante el cual se crea el "Plan Nacional de Obras Municipales" y se prevé una asignación presupuestaria de PESOS OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000), que serán transferidos a los Municipios por la Secretaría de Obras Públicas, durante los ejercicios 2002 y 2003, para financiar la compra de materiales que requieran los proyectos seleccionados;

Este monto se complementa con la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000) del Plan de Jefes y Jefas de Hogar que cada Municipio tenía asignado por el Gobierno Nacional y que permitirá a los mismos, la financiación de la mano de obra requerida por los citados proyectos;

El Plan Nacional de Obras Municipales, beneficia a 1802 Municipios, entre los que se incluye al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Sobre un total estimado de 4.500 proyectos, presentados y/o en elaboración, se han dispuesto transferencias de fondos para el 70% de los Municipios por un monto que se aproxima al 20% del total establecido por el Decreto N°2291/02 para este Plan;

El desarrollo de los proyectos que financia el Plan Nacional de Obras Municipales generará una cifra estimada en 200.000 puestos directos de trabajo y 130.000 indirectos;

## 5) Obras en Areas de Frontera

Como resultado de una activa y permanente actuación de la Subsecretaría en el desarrollo de Convenios y Acuerdos Bi-Nacionales, con Países limítrofes, respecto a obras de infraestructura que afectan los intereses estratégicos de la Nación, nuestro país mantiene una sólida posición en este tipo de emprendimientos, entre los que se pueden citar:

- a) Puente Salvador Mazza-Yacuiba (Bolivia)
- b) Se ha finalizado el estudio para evaluar la factibilidad técnica y económica de un nuevo puente, acceso y centro de frontera entre dichas localidades;
- c) Controles Integrados de Frontera (Chile)
- d) Puente Santa Cruz Posadas/Encarnación (Paraguay)
- e) Se acordó la evaluación integral de las condiciones actuales de la estructura del puente, mediante la contratación de una Asistencia Técnica Especializada, para lo cual se está elaborando la documentación requerida;
- f) Plan Maestro de Pasos de Frontera (Brasil)
- g) Se ha efectuado un relevamiento sobre el estado de la infraestructura de los pasos de frontera y sus caminos de acceso;

Se prevé en el corto plazo, realizar un estudio de prefactibilidad sobre la viabilidad de nuevos pasos en la Provincia de Misiones, localidades de Alba Posse y Puerto Javier y en la Provincia de Corrientes en Alvear-Itaqué;

## 6) Programa de Desarrollo Vial

Un trabajo debidamente coordinado con la Administración de la Dirección Nacional de Vialidad, ha permitido concretar una eficiente ejecución de los recursos financieros disponibles (100%), cancelando deudas con los contratistas de obras financiadas por Organismos de Crédito Internacional, disminuyendo sustancialmente la mora en el pago de los certificados de obra que son atendidos con recursos del Tesoro Nacional y poniendo al día los gastos de funcionamiento de Casa Central y Distritos;

## 7) Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras

Se han llevado a cabo con normalidad, las funciones de registro, certificación e informes sobre capacidad de empresas constructoras, según lo establecido en la normativa vigente;

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 772/00, se elaboró un Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Registro Nacional de Firms Consultoras de Obras Públicas, cuyo anteproyecto de Decreto se encuentra actualmente en gestión de aprobación;

Se ha elevado para su aprobación, un proyecto de Decreto, mediante el cual se establece el requisito para las Empresas Constructoras inscriptas en el Registro Nacional, de presentar "La Certificación en Sistemas de Calidad", cuyo objetivo consiste en lograr que las Obras Públicas se ejecuten con la mejor calidad y el

menor costo posible, impulsar la competitividad en el Sector de la Construcción, reducir las desventajas respecto a las propuestas de Empresas de otros países del Mercosur y en definitiva aumentar el beneficio de los usuarios;

8) Soporte Informático por Imágenes

Se ha iniciado la gestión para implementar un proyecto de registro mediante Digitalización de Imágenes, de los datos correspondientes a las Empresas Consultoras Inscriptas, que permitirá una mejora sustancial en el tiempo de acceso y en la calidad de la información requerida tanto por las autoridades de la Secretaría, como de los usuarios interesados en este tipo de información;

9) Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura

Se han realizado, conjuntamente con Gobiernos Provinciales y/o Municipales, trabajos de preservación y reciclaje de Monumentos Históricos y Edificios Públicos, en los que la Secretaría ha financiado la compra de los materiales necesarios, utilizando el aporte de mano de obra a través de los Planes de Jefes y Jefas de Hogar;

Se ha concretado junto a la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo de la Nación, la suscripción de un Convenio Marco, para llevar adelante un programa de obras de infraestructura, mantenimiento, puesta en valor y protección del Patrimonio Histórico-Cultural de la Nación, necesario para el desarrollo de la actividad Turística;

### **3. DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **3.1. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

##### **3.1.1. OBJETIVOS**

**3.1.1.1. PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LOS PLANES DE VIVIENDA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

**3.1.1.2. PROGRAMA DE FINANCIACION DE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS**

**3.1.1.3. PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL PROGRAMA FONAVI**

**3.1.1.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO A MUNICIPIOS**

##### **3.1.2. LOGROS**

**3.1.2.1. PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LOS PLANES DE VIVIENDA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

**3.1.2.2. PROGRAMA DE FINANCIACION DE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS**

**3.1.2.3. PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL PROGRAMA FONAVI**

**3.1.2.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO A MUNICIPIOS**

#### **3.2. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

##### **3.2.1. OBJETIVOS**

##### **3.2.2. LOGROS**

##### **3.2.3. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN HÍDRICA**

#### **3.3. ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

#### **3.4. INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA**

#### **3.5. ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

#### **3.6. TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

#### **3.7. UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIACION EXTERNA**

### **4. OTROS ANEXOS**

#### **4.1. INPRES**

#### **4.2. ONABE**

#### **4.3. SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

### **3.1. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

#### **3.1.1. OBJETIVOS**

Para un mejor ordenamiento se ha dividido los objetivos en 4 programas a saber:

##### **3.1.1.1. PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LOS PLANES DE VIVIENDA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

- Reactivar la construcción de viviendas promoviendo la normalización de los emprendimientos de vivienda actualmente paralizados o a muy bajo ritmo de construcción a fin de aprovechar el efecto dinamizador del sector de la construcción sobre el resto de la economía como gran generador de ocupación de mano de obra
- Promover e incentivar la plena afectación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda para iniciar o reactivar emprendimientos habitacionales
- Regularizar el flujo de transferencias del Fondo Nacional de la Vivienda a través del saldo de las deudas existentes en anteriores ejercicios
- Contribuir a la generación de empleo productivo reinsertando en el mercado laboral mano de obra actualmente desocupada
- Contribuir a solucionar los problemas habitacionales derivados de condiciones sanitarias inadecuadas y de la precariedad de las construcciones existentes, reduciendo asimismo los niveles de hacinamiento y promiscuidad, mejorando la calidad de vida de los destinatarios.

##### **3.1.1.2. PROGRAMA DE FINANCIACION DE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS**

- Promover la financiación por parte del sistema financiero de la construcción de viviendas ejecutadas por los Institutos Provinciales destinadas a satisfacer la demanda de sectores medios y medios bajos
- Establecer mecanismos sostenidos de financiación y construcción de viviendas a través de la titulización de las hipotecas que se constituyan sobre las viviendas adjudicadas

##### **3.1.1.3. PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL PROGRAMA FONAVI**

- Establecer los criterios para la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.
- Planificar y ejercer las acciones de contralor y auditoría en el uso de los recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
- Sistematizar y elaborar la información relativa a la aplicación por parte de los organismos provinciales de los recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

##### **3.1.1.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO A MUNICIPIOS**

- Asistir a los municipios en temas de desarrollo urbano, para lograr un ordenamiento

eficiente y un desarrollo sustentable de los centros urbanos y rurales, en el marco de los programas de desarrollo provincial.

### **3.1.2. LOGROS**

Asimismo, y siguiendo el ordenamiento antes indicado, se detallan los logros obtenidos:

#### **3.1.2.1. PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LOS PLANES DE VIVIENDA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

Programa de Reinicio de los Planes de Vivienda financiados con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda a través del aporte de recursos provenientes del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados del Ministerio de Trabajo

Se elaboró y suscribió el Convenio Marco que fue firmado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por el Gobierno Nacional, los gobiernos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Provincias Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Nuquén, Salta, San Juan, Santiago del Estero, Río Negro, Santa Fé y Tierra del Fuego, y la Cámara Argentina de la Construcción, la Cámara de la Vivienda y Equipamiento Urbano de la República Argentina y la Unión Obrera de la Construcción.

#### **3.1.2.2. PROGRAMA FEDERAL DE REACTIVACIÓN PARA LAS OBRAS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

Se analizaron las programaciones financieras de las obras que las jurisdicciones presentaron para ser incorporadas al Programa y se elaboraron los correspondientes

Convenios Marco y Acuerdo Particular por Proyecto. El Convenio Marco se estima firmar a fines de mes enero de 2003 y el inicio del Programa se prevé para el mes de febrero.

El monto de los aportes no reintegrables del Gobierno Nacional es de \$152.114.674, lo que permitirá reactivar 52.700 viviendas y terminar la ejecución de 23.304 viviendas y 3.103 soluciones habitacionales.

1.3.- Regularización de las deudas existentes en las transferencias de recursos del Fondo Nacional de la Vivienda

Durante el ejercicio 2002 se terminó de saldar a las jurisdicciones provinciales la deuda por transferencias correspondientes a la garantía de los ejercicios 1999, junio a diciembre de 2001 y enero y febrero de 2002. La deuda acumulada era de \$346.317.016 lo que representa el 67% de las transferencias giradas durante el año 2002.

#### **3.1.2.3. PROGRAMA DE FINANCIACION DE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS**

Durante el año 2001 se continuó con la construcción de los 16 conjuntos de vivienda que se ejecutan en las provincias de Chubut y Misiones. Los proyectos incluyen 1.172

viviendas de las cuales se terminaron 195 unidades.

#### **3.1.2.4. PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL PROGRAMA FONAVI**

Durante el año 2001 se realizaron las auditorías anuales correspondientes a los organismos provinciales de vivienda que conforman el Sistema Federal de Vivienda y que son los responsables de acuerdo con la Ley 24.464 de la administración de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

#### **3.1.2.5. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO A MUNICIPIOS**

Durante este período se trabajó en las localidades de: Ituzaingó (Corrientes); Santiago del Estero, La Banda y Termas de Río Hondo (Santiago del Estero); varias comunas rurales (Tucumán).

Con el área de D.U. del IPV del Chubut, se comenzó la asistencia técnica para las zonas con riesgo de inundación.

Los resultados alcanzados hasta el momento están referidos a las etapas previas a la construcción de obras: propuestas de extensiones urbanas, identificación de áreas aptas

para la localización de conjuntos habitacionales y otros emprendimientos, planteo de normas de controles preventivos, organización de áreas técnicas.

### **3.2. SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS**

#### **3.2.1. OBJETIVOS.-**

Celebrar convenios con las Provincias y otras entidades para el desarrollo de los programas en materia de obra pública hidráulica, de saneamiento y de concesión de obras.

Elaborar los pliegos e intervenir en el proceso de licitación y contratación de la obra pública hidráulica y de saneamiento básico.

Efectuar el seguimiento de las obras licitadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos que se encuentran en ejecución.

Elaborar propuestas y ejecutar políticas y programas vinculados a los recursos hídricos destinados a alcanzar un desarrollo sustentable, proponiendo y promoviendo estrategias dirigidas a un manejo integrado de las cuencas hídricas, así como promover el conocimiento de los recursos hídricos a través de redes y sistemas de medición y evaluar y promover la fijación y aplicación de normas dirigidas al uso, aprovechamiento, conservación y protección de los recursos hídricos, se ha llevado adelante las siguientes acciones:

#### **3.2.2. LOGROS**

##### **CONVENIOS CON PROVINCIAS – Etapa I**

A tal fin, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación juntamente con la Subsecretaría de Recursos Hídricos han firmado convenios con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza,

y Santa Fe, de los cuales se han iniciado la construcción de las obras desde principios del año 2002, totalizando una inversión a valores presentes de \$123.000.000,00.

#### CONVENIOS CON PROVINCIAS – Etapa II

El Plan también atiende con recursos provenientes del Fondo Hídrico, situaciones de emergencia en otras Jurisdicciones, para lo cual se han firmado durante el presente año nuevos Convenios con las Provincias de Chaco, Formosa, Salta, Chubut, Río Negro y Catamarca, por un monto total de inversión de \$13.000.000,00.

#### OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA. AREA PAMPEANA CENTRAL

Al presente, se ha puesto en marcha el Plan Federal de Control de Inundaciones, que tiene en programa la construcción de 24 obras cuya ejecución se iniciará en el año 2003 y finalizará en el año 2005 con una inversión aproximada de \$742.000.000,00 que se integra de la forma que a continuación se detalla:

Buenos Aires: \$197.000.000,00.

Córdoba: \$229.000.000,00.

La Pampa: \$117.000.000,00

Santa Fe: \$199.000.000,00.

El Plan permitirá la ejecución de obras de control en la zona de la pampa húmeda argentina, para lo cual se encuentra en proceso de licitación los trabajos correspondientes a obras de recuperación de tierras afectadas por inundaciones. Además, el Fondo también dispone de los recursos para realizar las expropiaciones de aquellas tierras que se verán afectadas por la construcción de las obras.

La totalidad de las obras previstas tienen como finalidad el control de las inundaciones provocadas por los desbordes del Río V, los arroyos de la vertiente de la Sierra de Comechingones, la Cuenca de la Laguna La Picasa, la región Noreste de la Provincia de La Pampa y la Región A1 de la Cuenca del Río Salado.

Del Plan se encuentran en etapa de adjudicación las seis primeras obras y en el presente mes de febrero se procederá al llamado a licitación de las siguientes cinco.

- En materia de Reactivación de Obras y Proyectos, deben destacarse:
- a las tareas encaradas juntamente entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Nacional del Agua con respecto a la Descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná.
- Reiniciar y concretar las licitaciones de las obras previstas para el presente ejercicio, entre las cuales se encuentran las correspondientes a los Arroyos Holmberg y Cildañez en la Provincia de Buenos Aires limitantes con la Capital Federal.
- Asimismo, se encuentra en etapa de redeterminación de precios de contratos, en virtud de lo establecido en el Decreto Nro. 1295/02, las obras correspondientes a Bajos Submeridionales, obras que a la fecha se encuentran paralizadas, y que abarcan territorios correspondientes a las Provincias de Chaco y Santa Fe.



- La reparación de la Presa Los Sauces y rehabilitación de la obra de toma; y también para que la Provincia realice la obra Tramo Acueducto La Calera Nueva Planta Potabilizadora de Chepes en el Departamento Rosario Vera Peñalosa, Provincia de La Rioja

#### A. Principios Rectores de la Política Hídrica

Se completaron las reuniones con todas las provincias con el fin de consensuar un documento sobre Principios Rectores de Política Hídrica, que servirá de base –entre otros objetivos- para la creación de una organización federal de coordinación y de un marco legal específico para el agua.

#### B. Promoción y facilitación de organizaciones de cuenca interprovinciales e internacionales

- Área del Noroeste de la Llanura Pampeana (anteriormente, del río Quinto y áreas de derrame)

Culminación de la Primera Etapa del Proyecto Red Solidaria de Intercambio de Información Hídrica, del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

- Comité Interjurisdiccional de la laguna La Picasa

Se continuó la labor de monitoreo realizada en forma conjunta con el INA y organismos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Se definió la organización y la ejecución de la elaboración del proyecto ejecutivo del canal de descarga de la laguna La Picasa al río Paraná.

- Cuenca del río Salí-Dulce

Se completó la primer etapa de los Proyectos piloto en control de erosión y calidad de agua, con financiamiento, por parte de la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía.

- Comité del río Pasaje-Juramento-Salado

Se culminó la primer etapa del Proyecto de experiencia piloto en control de erosión, red de monitoreo y rehabilitación de zonas de riego, con financiamiento, por parte de la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía.

- Cuenca del río Pilcomayo

Se firmó un Convenio con la provincia de Formosa para las obras correctivas y de defensa en la cuenca inferior del río Pilcomayo, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 860.000.-).

En el ámbito de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, se dio inicio al PROYECTO DE GESTION INTEGRADA Y PLAN MAESTRO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO y con un Costo total estimado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (20.600.000 EUROS), donde el aporte de la Comunidad Europea será de 12.600.000 Euros. La duración será de seis años.

- Cuenca del Río Bermejo

Cooperación técnica mediante convenio entre la SSRH, la COREBE y la Comisión Binacional para instrumentar una Red Hidrometeorológica para la Alta Cuenca del Río Bermejo, destinada a obtener un sistema de Alerta Hidrológica a tiempo real, garantizando su operación y mantenimiento.

- Estudio de Viabilidad del proyecto de “Aprovechamiento Múltiple Los Monos”, en la cuenca del Río Senguerr, Provincias del Chubut y Santa Cruz. El contrato que está próximo a la firma, es la culminación de las gestiones realizadas en el marco de la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV) que lleva a cabo la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Gobierno de España.
- Proyecto de Gestión del Acuífero Guaraní

La Participación en la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto, que concluyó con la aprobación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), de un aporte no reembolsable de 12 millones de dólares. El proyecto, del que participan también Brasil, Paraguay y Uruguay, se iniciará en febrero de 2003.

### **3.2.3. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN HÍDRICA**

### **3.3. ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES.**

#### **3.3.1. OBJETIVOS**

Las políticas de su Sistema de Gestión de Calidad definidas por el Organismo, derivadas de sus funciones, son las siguientes.

- Proteger los bienes de las obras viales concesionadas, que le encomendara el Estado Nacional.
- Controlar que el beneficio que recibe el usuario de obras viales concesionadas supere el valor del peaje fijado por la Ley N°17520.
- Asegurar una mejora continua en materia de seguridad vial.
- Mantener un estricto control a fin de preservar el medio ambiente y el hábitat de los vecinos.
- Involucrar a los integrantes del Organismo, en todas los niveles, con esta política para brindar cada día, un mejor servicio al usuario y a la comunidad toda.

Para el logro de las mismas, la Dirección Ejecutiva de este organismo ha definido una serie de objetivos estratégicos que se detallan a continuación:

- Firmar convenios con la Universidad de Buenos Aires para realizar estudios técnicos y de auditoría muy particularizados.
- Cambiar la forma de evaluar de estado del pavimento, realizando una medición continua en lugar de la actual medición por muestreo.
- Realizar estudios para determinar el beneficio del usuario.
- Adoptar normas para controlar parámetros de calidad de la infraestructura vial que no son auditados actualmente (reflectancia de la señalización horizontal, ruidos de/en autopistas, etc.).
- Implementar un sistema de control de infracciones de tránsito a través de la incorporación de la Gendarmería a la seguridad vial.
- Incorporar el control de la preservación del medio ambiente a los contratos de concesión de los Corredores Viales.
- Proteger el hábitat animal de las zonas aledañas a las obras concesionadas a través de estudios de impacto de las obras nuevas.
- Idear nuevas encuestas para conocer más acabadamente el nivel de satisfacción del cliente.
- Capacitar al personal con el fin de optimizar los recursos humanos, en los requisitos de la Norma de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, así también como todos los procedimientos desarrollados en el Sistema de Gestión de Calidad.

#### **3.3.2. LOGROS**

Durante el año 2002, se realizaron acciones con el objeto de cumplir los objetivos antes

marcados dentro del marco de las restricciones financieras y económicas del país, obteniéndose en las distintas áreas los siguientes logros:

### **3.3.2.1. ÁREAS TÉCNICAS:**

#### **ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:**

- Contratación de un servicio de medición de la reflectancia en las demarcaciones horizontales dispuestas en las calzadas de las autopistas que integran la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.
- Contratación de un servicio de medición y análisis de los parámetros que evalúan el estado de los pavimentos, tales como: rugosidad, ahuellamiento, fisuración y desprendimientos o baches a realizarse mediante la utilización de un equipo multifunción en las calzadas de las autopistas que integran la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.
- Contratación de un servicio de medición de la luminancia e iluminación en las calzadas de las autopistas que integran la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.
- Convenio con la Gendarmería Nacional y consolidación del Escuadrón de Seguridad Vial que en el año 2002 alcanzó a 348 hombres, con 30 patrulleros y 40 motocicletas que circulan continuamente en la Red de Accesos para proteger la seguridad de los usuarios.

Estas contrataciones realizadas, dentro de los objetivos marcados, dieron al Organismo un conocimiento del estado de los pavimentos, en sus parámetros estructurales. Además se midió el grado de reflectancia de las demarcaciones horizontales para obtener un estándar, por primera vez, en las marcaciones horizontales de alta importancia en la seguridad vial de los conductores. Esto derivará en el dictado de una Norma de cumplimiento en todas las rutas del país.

El logro obtenido con respecto a las mediciones de luminancia e iluminación ha permitido conocer dichos valores a distintas horas nocturnas que permitirá determinar la necesidad o no de incrementar las mismas de acuerdo al tránsito circulante.

Las obras inauguradas en los Accesos durante el año 2002, se detallan a continuación:

#### **ACCESO NORTE:**

- Rulo de vinculación de la avenida Balbín con la avenida General Paz y nueva dársena para la detención de ómnibus.
- Ensanche de la calle Boulogne Sur Mer.
- Obra civil del ascensor para discapacitados en calle Laprida, sentido descendente.
- Iluminación Ramal Campana desde km 57.5 hasta km 70.8.
- Cruce a nivel en avenida J.B. Justo y colectora avenida General Paz lado Capital.vial y ferroviario de colectoras frentistas de avenida General Paz a la altura de la estación Miguelete.
- Rotonda en el distribuidor Camino del Buen Ayre en colectora descendente.

- Cruce a nivel en Avda. J.B. Justo y colectoras Avda. Gral Paz lado Capital.
- Obras para mejoras de la circulación en avenida General Paz entre calles B.C. de Hornos y Goleta de Santa Cruz, lado Capital.

#### AUTOPISTA LA PLATA BUENOS AIRES:

- Finalización e inauguración del tramo Hudson - La Plata.

#### CORREDORES VIALES:

- Contratación de servicios destinado a efectuar la evaluación geotécnica de los materiales de la estructura existente en los pavimentos que integran la Red Vial Nacional Concesionada y a efectuar un estudio de la capacidad estructural de los pavimentos que integran la Red Vial Nacional Concesionada.

Estos estudios han permitido verificar que dicha capacidad cubra las necesidades estructurales demandadas por el tránsito que circulará hasta los dos años posteriores al fin de la concesión, además de conocer acabadamente el estado y los materiales que componen la estructura existente.

Las obras concluidas en el año 2002 son las siguientes:

- Sobre Ruta Nac N° 3: rotonda de entrada a LAS FLORES, la sección I de la AUTOVIA CAÑUELAS-MONTE. Y protección de taludes en los accesos al puente sobre el Río Salado.
- Sobre la Ruta N° 205 se realizó el cruce a Saladillo.
- Sobre la Ruta Nacional N° 7: acceso a Vicuña Mackena, San Andres de Giles, 60 km de repavimentaciones y alteos en diferentes tramos.
- Sobre la Ruta Nac. N° 8: Acceso a la CARLOTA y alteos en diferentes tramos.
- Ensanche en 4 km sobre la autopista AO12.
- En la Ruta Nac. N° 11: ensanche del Puente San Lorenzo, repavimentación de 106 km.
- En la Ruta Nac. N° 9: pavimentación de banquetas en la zona de Río Hondo
- En la Ruta Nac. N° 12 : repavimentación de 176 km y realización del Acceso a Jardín América.
- En la Ruta Nac. 226: segunda calzada entre 16,5 y 32 en la Sección I, autovía Azul en Olavaria y repavimentación entre km 64 a 90.
- En la Ruta Nac. N° 5: repavimentación de 35 km.
- En Ruta Nac. N° 14: Acceso a Villa Elisa y repavimentación de 15 km.
- En la Ruta Nac. N° 36: Tercer trocha de km 747 a 764 y repavimentación de 50 km.
- En la Ruta Nac. N° 38: Repavimentación de 70 km.
- Dentro del plan de emergencia hídrica se realizaron tareas de protección de taludes de los puentes sobre la Laguna de Gómez en la Ruta Nac. 188.

- Incorporación de obras no contractuales:
- Ensanche del Puente sobre Arroyo San Lorenzo en Ruta Nac. 11
- Construcción del nuevo puente sobre el Arroyo Chapaleufú en la Ruta Nac. 226.
  - Conexión Física Rosario Victoria:
- Estudio de suelos y vegetación de los taludes en la Conexión Física Rosario Victoria.
- Convenio con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, para la estimación del valor de las obras de la Conexión Física Rosario Victoria.

Esto ha permitido evaluar con exactitud la resistencia que establece la vegetación en la protección de los taludes. Además conjuntamente con el área económico-financiera se ha llegado a determinar el valor de las obras ejecutadas en contraposición con los valores presupuestados por la empresa contratista.

#### **3.3.2.2. ÁREA ECONÓMICO – FINANCIERA:**

- Convenios con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, para la implementación de modelos de rentabilidad de las concesiones de la Red Vial Nacional y para el desarrollo de un control sobre sistemas de peaje en la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.
- Convenio con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, para la estimación del valor de las obras viales y de conservación de los Corredores Concesionados por el sistema de peaje.
- Adenda al convenio con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, celebrado con fecha 2/11/01 para la realización de un sistema informático de control de peajes en Corredores.

Con el primer estudio se ha logrado conocer el Plan Económico Financiero (PEF) de las Concesiones, las inversiones realizadas, lo faltante de acuerdo a los contratos y su rentabilidad.

Otro logro importante es la realización de un sistema informático de control en las estaciones de peaje en los Corredores que permite al Organismo conocer comparar las declaraciones juradas de la Concesionarias contra lo obtenido como salida del sistema informático.

#### **3.3.2.3. ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO:**

Acciones efectuadas:

- Actualización permanente de información institucional relativa a las empresas concesionarias, sus autoridades, longitud y características de los tramos concesionados, modos de contacto, los servicios propios y complementarios para el usuario, su normativa, etc.
- Análisis y respuesta de expedientes sobre reclamos de Usuarios, en los que se solicita la intervención de las Concesionarias y –en su caso- de las distintas áreas del Organismo, recabando la mayor cantidad de elementos a fin de brindar la

información más adecuada.

- El mismo tratamiento recibieron reclamos de Usuarios que llegan al Organismo, a través de la Dirección de Política Comercial de la Provincia Buenos Aires, ADELCO, PROCONSUMER, CONSUMIDORES ARGENTINOS y otras asociaciones de defensa al Consumidor.
- Se dio debida respuesta a los requerimientos del Defensor del Pueblo de la Nación como asimismo las Legislaturas Nacionales, Provinciales y Municipales, con relación a denuncias realizadas por Usuarios ante esas dependencias y referente a incidentes acaecidos, ya sea en la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires y en los distintos Corredores Viales Concesionados.
- Durante el año 2002 la Secretaría General de Atención al Usuario ha recibido más de 420 reclamos escritos de Usuarios, de los cuales ya se ha brindado respuesta prácticamente a la totalidad de los mismos.
- El Servicio de Atención al Usuario ha atendido a lo largo del año 2002, a través de su línea gratuita 0-800-333-0073 para Corredores Viales (14.000 llamados) y del 0-800-222-6272 para Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (6.000 llamados), lo que da un total de 20.000 llamados, conformando una base de datos que permite la realización de testeos, estudios, pedidos de informes, auditorías, encuestas y estadísticas.

Estas dos líneas de llamadas gratuitas han permitido informar a los Usuarios sobre diversos temas como ser derechos del Usuario, mecanismos de reclamos, información sobre recorridos más convenientes según el lugar de origen y destino, tarifas de peaje según categoría de los vehículos y distancias, difusión de la página web del organismo con la información básica complementaria para el Usuario.

- Dado que el plexo normativo correspondiente a los Corredores Viales Nacionales no contempla -como sí consta para los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires-, aspectos relativos a los derechos y obligaciones de los usuarios, se fijaron las pautas de procedimiento al que se sujetarán las relaciones entre aquellos y la Concesionaria y de ambos ante el Organismo de Control. Así, pues, se implementó un Sistema de Registración de Quejas y Sugerencias y se fijaron procedimientos relativos a: formato, contenido, respuestas y manejo de la información.
- Se avanzó en el diseño de la página WEB del organismo: <http://www.occovi.gov.ar> con su posterior publicación, de esta manera los Usuarios, entidades, medios, empresas, organismos gubernamentales nacionales y provinciales, etc., pueden conocer todo lo relativo a la competencia del Organismo, sus funciones, objetivos, ámbito de control, aspectos generales de los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires y de los Corredores Viales, estado de las rutas, permanentemente actualizado.
- Se continuó avanzando en el diseño de un Sistema de Información Geográfica (GIS) para el Servicio de Atención al Usuarios de Corredores Viales y Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.

#### **3.3.2.4. CONTROLES Y AUDITORIAS:**

A lo largo del año 2002 se realizaron 484 auditorías y controles relevantes superando ampliamente el promedio obtenido en años anteriores y las propias metas fijadas al inicio del año.

Así, pues, se realizaron Controles de Peaje (pautados y sorpresivos) en las estaciones troncales de todos los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires y en el Corredor 18 – Caminos del Río Uruguay durante todos los fines de semana y en días y horarios con gran flujo de tránsito, cuya finalidad fue el control del cumplimiento de los tiempos de espera, según la normativa vigente.

Se llevaron a cabo Controles de Explotación, relevándose mensualmente en los cuatro Accesos los siguientes aspectos:

- Existencia de Libro de Quejas y Sugerencias, el Reglamento del Usuario y el Reglamento de Explotación.
- Seguimiento y estado de los Postes SOS
- Presencia de móviles policiales
- Presencia de móviles de seguridad vial de autopista
- Areas de servicio
- Instalaciones, oficinas, estaciones de peaje
- Cartelería

El Secretario General de Atención al Usuario y su personal se han trasladado a las Vías Concesionadas (diversos Accesos y Corredores Viales) para efectuar “in situ” relevamientos sobre temas específicos de usuarios e Institucionales del OCCOVI, tales como habilitación de vías de estaciones de peaje, servicios al usuario, libros de quejas/sugerencias, cartelería identificatoria e indicativa del OCCOVI, sus modos de contacto. Así también en diversos corredores se efectuaron recorridas relativas en puntos de tránsito conflictivos, señalización, desvíos, necesidades estructurales solicitadas por Municipios, etc. Así, pues, quedaron sentadas las bases para la realización periódica de estos controles en los Corredores Viales Nacionales.

#### INFORMES:

Se efectuaron relevamientos que produjeron informes sobre cuestiones encaminadas a mejorar los servicios prestados a los Usuarios y el cumplimiento de las obligaciones contractualmente asumidas por las concesionarias.

#### **3.3.3. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

La Dirección Ejecutiva del Organismo tomó el compromiso de desarrollar e implementar un sistema de Gestión de calidad en el marco de la norma internacional ISO 9001:2000. Con tal fin se firmó un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, para proveer la capacitación, el asesoramiento y la guía, sobre la base de la identificación y análisis de los procesos operativos y las actividades involucradas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema.

El objetivo era alcanzar antes de finalizar el 2002 la certificación de dicho sistema



alcanzando a todas las actividades y procesos de control y auditoría de orden técnico, económico-financiero, legal y de atención al usuario que realiza el Organismo en los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, Rutas y Puentes concesionados por el Estado Nacional.

Por Resolución OCCOVI N° 356/2002 se creó el área de gestión de Calidad que funciona como grupo de trabajo permanente sin perjuicio de las actividades asignadas en otras áreas.

Se realizaron auditorías internas en todas las sedes del Organismo a lo largo del país, capacitación del personal, revisiones por la Dirección, acciones correctivas y preventivas que determinaron la implementación y funcionamiento del Sistema en su totalidad. En diciembre del 2002 se convocó para la certificación del Organismo al IRAM, el cual mediante las auditorías desarrolladas durante los días 18, 23 y 27 de diciembre, aconsejó al Comité General de certificación la certificación. Dicho Comité otorgó la certificación al Organismo bajo registro RI:9000-742 con fecha del 21 de enero del 2002, convirtiendo de esta manera al OCCOVI en el primer Organismo del Estado en poseer un Sistema de gestión de Calidad que cumple con los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2000 para todas las funciones del mismo.

#### **3.3.4. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

La reestructuración efectuada durante el año 2001 fue continuada durante el año 2002, permitiendo un ahorro que, a pesar de los incrementos en los costos, permitió un devengado inferior al obtenido durante el año 2001.

Se adoptaron medidas de reorganización tendientes a una mayor eficiencia del gasto, tales como:

- Reemplazo de equipamiento informático y de oficinas de supervisión.
- Seguimiento de control y desplazamiento de los vehículos asignados a las supervisiones. Cabe mencionar la implementación de un sistema de seguimiento y control satelital (GPS) de los vehículos de las diferentes supervisiones. Este sistema permite además de determinar el eficiente y correcto uso de los vehículos, dar soporte al pago de viáticos y aportar seguridad y control, conformando un completo sistema logístico y de comunicaciones de la flota de vehículos.
- Eliminación de todos los contratos de locación de autos.
- Eliminación del uso de pasajes de avión para distancias menores a 700 KM.
- Eliminación de contratos de alquiler de casas para el personal del Puente Rosario-Victoria.
- Contratación de estudios especiales con Universidades y Organismos Técnicos Nacionales, reemplazando a los tradicionales contratos con consultoras privadas, con gran economía y excelente calidad de los servicios recibidos.

La Dirección Ejecutiva cuenta con el apoyo de las Gerencias y de profesionales especializados en las diferentes áreas de la ingeniería vial, económica y de otras disciplinas. Se cubren las tareas de mayor dispersión geográfica con un pequeño grupo de profesionales con formación específica, intercomunicados con el nivel central y con

acceso directo al apoyo especializado en cada materia, desde cualquier lugar del país que se requiera.

### **3.4. INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA**

#### **3.4.1. OBJETIVOS**

- 1) Mitigar los efectos de los terremotos mediante el desarrollo y actualización de los Reglamentos Argentinos para Construcciones Sismorresistentes
- 2) Mantenimiento y Operación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos
- 3) Diseño y Desarrollo de Reglamentos Argentinos para Construcciones Sismorresistentes
- 4) Asistencia Técnica ante la Eventualidad de la Ocurrencia de Terremotos
- 5) Cumplimiento del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares
- 6) Firma de Convenios Internacionales que permitan mejorar el cumplimiento de los objetivos del INPRES

#### **3.4.2. LOGROS.-**

- 1) Durante el año 2002 se previó mantener operables las dos redes de instrumental, y dotar de tecnología digital para poder establecer la conexión por sistema telefónico (dial-up) a las siguientes estaciones: Lumbreras(Salta), Yavi y Humahuaca (Jujuy), San Martín (San Luis) y Anillaco (La Rioja). Actualmente el INPRES cuenta con 50 estaciones sismológicas y 145 acelerógrafos que monitorean la actividad sísmica en todo el país.
- 2) Por convenio con la Entidad Binacional Yaciretá, se previó y se llevo a cabo la instalación y puesta en servicio de una estación sismológica y de una acelerógrafo en el lugar de emplazamiento de la presa.
- 3) El INPRES se encuentra inmerso en un profundo cambio reglamentario debido a los avances producidos en el estado del conocimiento y a razones políticas relacionadas con el proceso de globalización y los tratados de integración regionales que obligan a estandarizar procedimientos de diseño, simbología, etc., a fin de que los reglamentos no constituyan una traba a estos procesos de integración. Dentro de ese marco, se han desarrollado, en años anteriores, el nuevo Proyecto de Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes de Hormigón Armado, y el nuevo Proyecto de Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes de Acero, los cuales se encuentran en discusión pública. Para el año 2002 se previó el desarrollo de una Manual de Diseño Sísmico para las Construcciones de Hormigón Armado, el cual fue completado y se encuentra actualmente en proceso de impresión. Por otro lado se previó y ejecutó la continuación de la difusión pública de los proyectos mencionados. Además, como durante el año finalizó el proceso de discusión pública del Proyecto de Acero, se analizaron las observaciones recibidas y se encuentra en redacción el documento final para ser elevado para su aprobación por el Secretario de Obras Públicas.

- 4) Como consecuencia del terremoto de La Rioja, ocurrido el 28 de mayo de 2002, el INPRES, en cumplimiento de sus funciones asistió al Gobierno Provincial en el proceso de evaluación de daños y en el proyecto de refuerzo de escuelas dañadas. Además asistió a la Dirección Nacional de Vialidad en la realización del proyecto de adecuación sísmica de la sede del 8º Distrito en la Provincia de La Rioja.
- 5) A pedido de la Cancillería Argentina el INPRES participa con tres de sus estaciones sismológicas en la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, del cual el país es signatario. Durante el año 2002 se previó y se llevó a cabo la instalación de instrumental de alta precisión en las tres estaciones: Paso Flores (Río Negro), Ushuaia (Tierra del Fuego), Coronel Fontana (San Juan).
- 6) Durante el año 2002 se ha continuado con el desarrollo del Proyecto “ Medición de Deformaciones Corticales”, desarrollado en conjunto con La Universidad de Memphis y del Proyecto “ Geometría de la Placa en los Andes Centrales” desarrollado con la Universidad de Arizona.

### **3.5. ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

A fin de lograr una mayor comprensión en la información de este organismo, la misma ha sido clasificada por áreas a saber:

- GERENCIA OPERATIVA
- GERENCIA DE ADMINISTRACION
- GERENCIA TECNICA
- GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

#### **3.5.1. GERENCIA OPERATIVA.-**

##### **3.5.1.1. OBJETIVOS**

Si bien la enajenación de los inmuebles en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES se realizó conforme la normativa que regula la venta bienes INMUEBLES y a la operatoria preexistente establecida por el Organismo, se ha adecuado la misma a los siguientes criterios:

- a) adecuación de los criterios comerciales a la situación económica particular que presentó durante el transcurso del año 2002 el mercado inmobiliario; esto es: la inmovilización de depósitos bancarios que afectó a gran parte de la demanda, la imposibilidad de otorgar financiación ante la falta de tasa de referencia, y la ausencia de otorgamiento de créditos hipotecarios por las entidades financieras.
- b) la intervención del Banco Ciudad de Buenos Aires en los procesos de licitación y/o subastas realizadas, otorgando mayor transparencia a los actos y obteniéndose adicionalmente financiación de los gastos de publicidad, notariales y demás.
- c) la optimización de metodologías tendientes a establecer novedosos canales de comercialización con los potenciales clientes, como por ejemplo, el uso de nuestra página en internet, y la realización de publicidad en páginas relacionadas con el mercado inmobiliario.

d) el seguimiento personalizado de las tramitaciones.

La política de venta de los bienes inmuebles en jurisdicción del Organismo, así como también de otros bienes desafectados de la Administración Pública Nacional, se basó en tres premisas fundamentales:

- a) obtener las mejores condiciones económicas posibles en los procesos de comercialización, reduciendo los costos operativos y optimizando el producido por las ventas, en un todo de acuerdo a las políticas actualmente vigentes en cuanto a la necesidad de generar recursos genuinos en forma inmediata.
- b) reducir el patrimonio inmobiliario en dominio del Estado Nacional, por cuanto la desafectación de los mismos, del fin para el cual ingresaron en la órbita de dominio estatal, vacía de fundamento dicho dominio, despojándolo de función social y/o económica alguna.
- c) sustentar la gestión del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES mediante un genuino autofinanciamiento.

Con el objeto de lograr una mejor administración y comercialización de los bienes muebles que revistan en jurisdicción del Organismo, y dado que aún permanecen bienes en poder de las distintas empresas concesionarias, se ha cursado fluida correspondencia con las mismas con el objeto de elaborar un procedimiento para proceder a la recepción de los bienes muebles no concesionados.

Asimismo se está analizando en forma conjunta con la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE el procedimiento para agilizar la desafectación de bienes de las concesiones, a los fines que los mismos ingresen al patrimonio del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES.

Resulta necesario destacar la transferencia gratuita de inmuebles innecesarios y/u ociosos que efectúa el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES – ESTADO NACIONAL a favor de los Gobiernos Provinciales, Municipales y Comunales, como asimismo a favor de entidades de bien público que los soliciten; todo ello en el marco de la Ley N° 24.146, con el objeto de destinar estos bienes a la ejecución de proyectos de interés social y comunitario.

### **3.5.1.2. LOGROS**

Durante el transcurso del año 2002 se realizaron 62 operaciones de venta inmobiliaria en todo el país por la suma total de \$11.813.196.-, abarcando una superficie de 1.083.761,40 metros cuadrados. Fueron aprobadas 34 operaciones de venta que involucran la suma de \$671.497,70 metros cuadrados de tierra, por un valor económico de \$7.756.145,90.

Asimismo durante el período señalado se suscribieron 15 contratos de concesión de uso y explotación de inmuebles, los que generan actualmente un devengamiento de \$26.163- en concepto de cánones mensuales.

Se solicitó al servicio jurídico del Organismo el inicio de las acciones judiciales tendientes a lograr el desalojo y cobro de pesos, previa rescisión contractual, en 129 casos, cuyos cánones equivaldrían a la suma mensual de \$64.593,57; registrándose

deudas pendientes por la totalidad de ellos en el orden de los \$2.026.315,83.

Durante el primer semestre del año 2002 este Organismo efectuó un llamado a Licitación Pública para la concesión de uso y explotación de inmuebles cuya base mensual fue fijada en la suma de \$29.940.-; destacándose que, en base a las ofertas recibidas se podrá estimar un ingreso mensual de \$25.160.-

Durante el segundo semestre del ejercicio se efectuaron dos llamados de idéntico tenor; el primero de ellos fijó un valor base fijado en \$23.150.-, habiéndose recibido ofertas por un monto mensual de \$32.169,25. En el segundo caso la base ascendía a \$53.622.- recibándose ofertas por la suma de \$114.986.-

En caso de concretarse las adjudicaciones de la totalidad de las licitaciones convocadas, cuyas ofertas totalizan la suma de \$172.315,25 se prevé aumentar el devengamiento mensual por explotaciones colaterales en la suma de \$670.185,02; lo que equivaldría a un 35% más del devengamiento actual.

En relación a la explotación comercial de espacios publicitarios el Organismo genera un devengamiento mensual equivalente a \$21.223,85.

En atención a los escasos recursos que en la actualidad genera este rubro, en aquellos espacios que conserva el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, dentro del área Metropolitana, personal disponible, se encuentra efectuando un detallado relevamiento de aquellos lugares aptos para futura publicidad.

Por otro lado, en cuanto al resguardo patrimonial que realiza el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES se disminuyeron los servicios de seguridad de inmuebles en aproximadamente un 80%; siendo esto posible, entre otras medidas adoptadas, por la concentración de bienes muebles en almacenes del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES; pero a la vez ampliándose la prestación de servicios de seguridad al diversificar los rondines existentes, con el mismo costo asignado.

Durante el transcurso del año 2002 se efectuaron tres subastas públicas para la venta de bienes muebles, con un precio base fijado en la suma de \$920.135,50, propiciándose la adjudicación de las mismas por un monto total de \$3.043.630.-, habiéndose concretado la adjudicación de \$1.301.380.-, a fin del período en estudio.

Asimismo se procedió a subastar por cuenta y orden de terceros bienes equivalentes a la suma de \$29.090.-, adjudicándose finalmente los mismos por un valor total de \$130.090.-

Por último, en materia de resguardo patrimonial se realizó un recupero de mas de 300 toneladas de rieles en procedimientos realizados en forma conjunta con delegaciones de la policía provinciales.

Con relación a la gestión institucional del Organismo, cabe señalar que durante el ejercicio del año 2002 fueron cedidos en uso siete (7) inmuebles a entidades civiles sin fines de lucro y se asignaron en uso cuatro (4) inmuebles a organismos oficiales.

En el marco de la Ley 24.146 se transfirieron ciento veinticuatro (124) inmuebles a sesenta y tres (63) municipios, por una superficie total de cuatro millones trescientos

setenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados (4.374.677 m<sup>2</sup>).

Se otorgaron seis (6) inmuebles a cinco (5) municipios por una superficie total de setenta y siete mil veintisiete metros cuadrados (77.027 m<sup>2</sup>) en el marco de la Resolución de Ferrocarriles Argentinos N° 825/93.

Respecto a los bienes muebles declarados en desuso, se otorgaron trece (13) cesiones sin cargo y siete (7) comodatos a favor de dieciocho (18) municipios e instituciones.

### **3.5.2. GERENCIA DE ADMINISTRACION**

#### **3.5.2.1. OBJETIVOS**

Diseño y Ejecución de un Programa de reducción de gastos y costos estructurales.

Control y Actualización Patrimonial.

Adecuación de Registros Contables y Sistemas de Cuentas Corrientes y Depuración e Integración de las Cuentas a Cobrar.

Desarrollo del Plan Informático Integral.

Relevamiento para el Desarrollo del Manual de Normas y Procedimientos.

Adecuación de la estructura organizativa del ORGANISMO NACIONAL DE BIENES.

#### **LOGROS**

Reducción de los principales rubros de gastos tales como:

- Servicios Básicos (13,80%), Alquileres y Derechos (78,08).
- Servicios Profesionales (10%), Servicios Comerciales y Financieros (19,59%), otros (10%).

Relevamiento y actualización del Inventario de Bienes de Uso y registro de los movimientos de Altas, Bajas y Modificación de los Bienes Inmuebles.

Presentación en tiempo y forma de la Cuenta de Inversión.

Consolidación de las cuentas corrientes del Organismo y recupero de créditos.

Implementación parcial de Sistemas Informáticos vinculados con seguimiento de trámites y expedientes, adecuación del programa de Cuentas Corrientes y actualización del registro de inmuebles y viviendas.

Realización de cursos de capacitación para el desarrollo de Normas y Procedimientos, utilización de Herramientas Informáticas y manejo de sistemas recientemente empleados en los diferentes sectores.

### **3.5.3. GERENCIA TECNICA**

#### **3.5.3.1. OBJETIVOS**

Reformulación integral de la GERENCIA TECNICA, del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, a fin de adecuar su accionar a los nuevos escenarios relacionados con el catastro y el planeamiento.

INVENTARIOS: CONSTITUCION, ACTUALIZACION Y VALORIZACION

Este objetivo tiene como finalidad la individualización de la totalidad de los bienes en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES.

Inventario de bienes inmuebles: Para el caso de los inmuebles el resultado será la determinación del estado de situación física y jurídica de los mismos, por medio de la implementación de un Sistema de Información Geográfico (G.I.S.), sustentado en las bases de datos gráfica, fotográfica y alfanumérica.

Se constatarán los datos incorporados al SABEN (Sistema de Administración de Bienes del Estado Nacional) mediante el ordenamiento y la sistematización de la documentación histórica utilizada como información preliminar en la tarea de campo, complementadas por el Trabajo de Campo, es decir la individualización física de los inmuebles mediante su censo y relevamiento y posterior procesamiento gráfico.

### **1.2.- Interacción con el sistema VATEC:**

Dotar al Tribunal de Tasaciones de la Nación del soporte técnico necesario para la valuación técnica de los inmuebles en jurisdicción del Organismo en cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 56/99, concensuando previamente criterios técnicos para la conformación de las Unidades.

### **1.3.- Interacción con el sistema SABEN:**

Iniciar la carga de los inmuebles de origen ferroviario al Sistema SABEN como así también actualizar la información de los de origen no ferroviario ya incorporados, a fin de que la información contable referida a bienes inmuebles para el cierre del ejercicio del 2003, surja íntegramente de la Base de Datos Central del SABEN.

#### **3.5.3.2. AFECTACIONES Y DESAFECTACIONES DE BIENES**

Continuar con las tareas de afectaciones y desafectaciones de *bienes muebles e inmuebles de origen ferroviarios* no concesionados, con la previa intervención de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE y la SECRETARIA DE TRANSPORTE.

Iniciar los estudios de afectación o desafectación de *bienes inmuebles de origen no ferroviario* con los concesionarios de los Servicios Públicos privatizados con la participación activa de los Entes Reguladores y la Autoridad de Aplicación, lo que tiene como objetivo principal perfeccionar los listados de bienes inmuebles concesionados, que figuran en los contratos de concesión.

#### **3.5.3.3. TERMINALES FERROVIARIAS**

Un tema que ha revestido singular importancia para esta gestión, es el seguimiento y control de las obras de arquitectura y de restauración comprometidas por los adjudicatarios en cada una de las Estaciones Terminales Ferroviarias.

Para ello se han mantenido y se mantienen reuniones periódicas de trabajo en las cuales participan las Empresas adjudicatarias, los Proyectistas de las obras, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, en el marco de los contratos vigentes.

El fin último de todo el esfuerzo desarrollado está dirigido al público usuario del servicio

y a la comunidad en general.

Se continuará desarrollando los proyectos ferrouurbanísticos ya encarados, con convenios firmados, tales como: Bahía Blanca, Goya, Junín, Mendoza, Paraná; Pcia. de Buenos Aires, Rosario y playas ferroviarias de carga a través de su racionalización y la consecuente liberación de áreas para integrarlas al desarrollo urbano de las ciudades, sobre la base de lo dispuesto por el Decreto 1090/97 y el Decreto 837/98.

Se continuará desarrollando los proyectos de centros de trasbordo de Moreno, La Plata y el de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las reservas efectuadas por nota ST 129 de la Secretaría de Transporte.

#### **3.5.3.4. REACTIVACION DE RAMALES FERROVIARIOS**

En este objetivo se propone en principio, la reactivación de los ramales provinciales en desuso. De hecho actualmente se está trabajando en la reactivación del Ramal Puerto Deseado - Las Heras en la Provincia de Santa Cruz y el Ramal San Salvador de Jujuy - La Quiaca, en la Provincia de Jujuy. De esta manera se pretende avanzar en el fortalecimiento de la Red Ferroviaria existente aprovechando su estructura, colaborando en la consolidación de un esquema que permita la vinculación de las distintas regiones, generando un sistema de interconexión que permiten integrar las distintas economías regionales, como así también, cuando la situación lo requiera, canalizar la ayuda social a los distintos sectores de la Nación.

#### **3.5.3.5. LOGROS**

A título de ejemplo en la siguiente tabla se indican algunas de las empresas privatizadas cuyos inmuebles residuales fueron o debieran ser transferidos a la órbita del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, y de los Entes Reguladores, Autoridades de Aplicación y Concesionarios.

<b>EMPRESA PRIVATIZADA</b>	<b>ENTE REGULADOR</b>	<b>AUTORIDAD DE APLICACIÓN</b>	<b>CONCESIONARIO</b>
Ferrocarriles (FA Y FEMESA)	Comisión Nacional Regulación del Transporte CNRT	Secretaría de Transporte	Varios operadores privados y provinciales de carga y pasajeros.
Energía Eléctrica (SEGBA) (distribución)	Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE	Secretaría de Energía	EDENOR S.A. EDESUR S.A. EDELAP S.A.
Energía Eléctrica (generación y transporte) (HIDRONOR y AGUA y ENERGIA)	Ente Nacional Regulador de la Electricidad. ENRE	Secretaría de Energía	Varios operadores privados y provinciales como: TRANSNEA, TRASNOA, TRANSENER, etc.
Gas	Ente Nacional Regulador	Secretaría de Energía	Varios operadores privados y



(GAS DEL ESTADO)	del Gas (ENERGAS)		provinciales, METROGAS, CAMUZZI, TGS y TGM. etc.
Agua (OBRAS SANITARIAS DE LA NACION)	Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS)	Secretaría de Recursos Hídricos	AGUAS ARGENTINAS
Servicios Postales (ENCOTESA)	Comisión Nacional de Comunicaciones CNC	Secretaría de Comunicaciones	CORREO AGENTINO

Es de destacar que en la actualidad, el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES a través de la Gerencia Técnica, se halla abocado a la recepción definitiva de las obras correspondientes a las Estaciones Terminales Ferroviarias Retiro - Mitre, Retiro - Belgrano, Retiro - San Martín y Federico Lacroze.

Asimismo se informa que están avanzadas las gestiones para la continuación de las obras correspondientes a las Estaciones Terminales Ferroviarias Constitución y Once de Septiembre.

### **3.6. TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

#### **3.6.1. OBJETIVOS**

El TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION durante el año 2002 se abocó a la realización de diversas tareas consistentes en tasaciones que le fueran requeridas por el Poder Judicial de la Nación, en lo que hace a la aplicación de la Ley 21.499 de Expropiaciones, y a la determinación de las indemnizaciones provocadas por las servidumbres administrativas de ductos.

La Ley Nacional de Expropiaciones N° 21.499 prevé en sus artículos 13, 15 y 22, la intervención obligatoria del Tribunal de Tasaciones de la Nación, a los efectos de la fijación de los valores de avenimiento y/o indemnización con motivo de expropiación por causa de utilidad pública, establecida en función del artículo 17 de la Constitución Nacional.

Por otra parte, por el artículo 26 del Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 se estableció, conforme a la política de transparencia en la gestión, la intervención obligatoria del Tribunal de Tasaciones de la Nación, bajo pena de nulidad, en caso de contrataciones directas para la adquisición de bienes inmuebles, y a través del artículo 164 del citado Decreto, se estableció la intervención del Tribunal de Tasaciones de la Nación en caso de locación de bienes inmuebles.

El objetivo central de las Normas Nacionales de Valuación está dirigido a unificar criterios de tasación a nivel nacional. En consecuencia, las Normas deben ser concebidas con la flexibilidad necesaria que permita su aplicación directa en la esfera oficial, y también en la actividad privada.

#### **3.6.2. LOGROS**

En el siguiente cuadro se refleja el cumplimiento de las metas realizadas, en el período correspondiente al ejercicio 2002:

Según las metas Presupuestarias del Organismo:

TIPO DE TASACION Por expedientes	PREVISTAS	EJECUTADAS	MAYOR CUMPLIMIENTO
Especial y Judicial	800	632	- 168
Valor Técnico Contable	1.000	1.434	434
V. Téc. Contable Muebles	0	5	5
TOTALES	1.800	2.071	271

Según los Bienes Valuados:

TIPO DE TASACION Por Bienes	PREVISTAS	EJECUTADAS	MAYOR CUMPLIMIENTO
Especial y Judicial	800	18.029	17.229
Valor Técnico Contable	5.000	3.278	-1.722
V. Téc. Contable Muebles	0	6.768	6.768
TOTALES	5.800	28.075	22.275

Asimismo, con el objeto de adquirir, enajenar o locar bienes se procedió a valorar las solicitadas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Leyes N°s. 23.985, 24.159 y 24.283), como así también a la actualización de los bienes del Plan Arraigo, además de las solicitadas por los decretos vigentes que requieren la tasación previa del Organismo, principalmente el Decreto 436/2000.

Se dio curso a solicitudes de tasación de bienes (determinación de los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable) efectuadas por organismos públicos para sí o para aquellos entes a los cuales controlan, supervisan o auditan.

Se procedió a la capacitación, mediante el dictado de cursos, del personal del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, para la determinación de los Valores Técnicos con fines Contables (VTC) propuesto en la Decisión Administrativa 56/99, como asimismo sobre las Normas Nacionales de valuación creadas por el Organismo.

Se continuó con la Informatización del Organismo y con el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), lográndose los objetivos propuestos para 2002 y avanzándose en la implementación administrativa del Servicio Financiero en cumplimiento de las Leyes N° 21.626 Orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación y N° 24.156 de Administración Financiera.

Se destaca que los valores Tasados por el Organismo durante el año 2002, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.579.119.110-, es superior a la media de los años 1995, 1996, 1998 y 2001, sin considerar la incidencia de la valuación de los Aeropuertos del año 1997, que no es comparable.

Si se comparan los recursos generados en el ejercicio (\$ 1.409.000) con los gastos efectuados en el mismo período (\$ 1.651.178), surge que el organismo cubre con sus recursos el 85 % de los gastos.

Como elemento importante para el Organismo es de mencionar que se continúa trabajando en forma conjunta con la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, en la determinación de los Valores Técnicos con Fines Contables de todos los bienes inmuebles de Domino Privado y Público del Estado Nacional, de acuerdo con lo que determina la DECISIÓN ADMINISTRATIVA 56/99.

Con la creación de las Normas Nacionales de Tasación, se unifican criterios de tasación a nivel nacional,

Esta transformación convierte al TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION en el organismo rector en lo referente a tasación de bienes.

La mejora en la eficiencia exige la concreción de un proceso de profunda reingeniería interna de la estructura institucional, que permita a la misma asegurar la suficiente capacidad de acción como para garantizar la consecución de los fines enunciados, tarea que ha comenzado en el presente ejercicio 2002.

Con el fin de evitar una dispersión normativa que dificultaría la realización de las valuaciones, resulta oportuno recoger en un texto integrado todas las normas sobre la materia, sin perjuicio de establecer determinadas peculiaridades en función de la finalidad de la tasación.

Asimismo, y en tal sentido se ha procedido a dictar diversas normas a saber:

NORMA TTN 1.1 PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE VALOR – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 2.1 DEFINICIONES TECNICAS Y LEGALES – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 3.0 METODO COMPARATIVO – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 4.0 METODO DEL COSTO – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 5.0 PLANILLA DE TIERRA – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 6.1 PLANILLA V. VENALES – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 7.0 TASACIONES DE EXPROPIACION – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 8.0 VALORES TECNICOS CONTABLES – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 9.0 PLANILLA VALOR ZONAL – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 10.0 REQUISITOS DE INFORME DE TASACION – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 11.0 VALUACION DE BIENES MUEBLES – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 12.0 PASAJE DE LOTE A BLOCK – 6 de agosto de 2002.

NORMA TTN 13.0 SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTOS – 10 de octubre de 2002.

NORMA TTN 14.0 PLANILLA DE CRD – 3 de mayo de 2002.

NORMA TTN 15.0 SERVIDUMBRE DE CAMARAS DE ELECTRICIDAD – 10 de octubre de 2002.

### **3.7. UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIACION EXTERNA**

#### **3.7.1. OBJETIVOS:**

- Contribuir al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la inversión en obra pública en el ámbito nacional, provincial y municipal para una adecuada asignación de los recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Crédito.
- Garantizar la normal, eficiente y eficaz ejecución de los de los Programas con Financiamiento Externo bajo la jurisdicción de la Unidad (Contratos de Préstamo: BID N° 1118 OC/AR “Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones”; BIRF N° 4093-AR “Programa Caminos Provinciales”; BIRF N° 4117-AR “Programa Protección contra las Inundaciones”; BIRF N° 4273-AR “Programa de Emergencia El Niño”; BIRF N° 3860-AR, BID N° 830/OC-AR y BID 932/SF “Programa Desarrollo Municipal”; y Donación del Gobierno de Japón PH-TF 25819 “Propuesta del Proyecto de Gestión y Drenaje Urbano”).
- Ejecutar y supervisar administrativa y técnicamente la gestión de los diferentes Componentes de cada uno de los Programas coordinados por la Unidad.
- Coordinar el enlace de relaciones y comunicaciones institucionales entre la Nación, las Provincias, los Municipios y los Organismos Multilaterales de Crédito.
- Facilitar los medios técnicos y financieros para asegurar la normal ejecución de las obras de inversión elegibles en cada Programa.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de control interno y externo a requerimiento de la Administración Nacional y los Organismos Internacionales de Crédito.
- Adecuar los diferentes elementos legales, administrativos y contables de los Contratos de Préstamos regidos por la Ley de Convertibilidad, a la Ley de Emergencia Económica.
- Desarrollar las herramientas legales que permitan la reactivación de la ejecución de los Programas, y por consiguiente la reactivación de las obras públicas que los componen.
- Asegurar dentro del nuevo marco económico la continuidad de los Programas financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito.

#### **3.7.2. 2. LOGROS**

- Aprobación de la Metodología de Redeterminación de Monto de Contrato para las obras financiadas por el Banco Mundial.
- Aumento de la inversión física nacional, provincial y municipal.

- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional de las contrapartes nacionales, provinciales y municipales.
- Prórroga de plazos de ejecución para los siguientes Programas:
  - BIRF N° 4093-AR: 31 de diciembre de 2004;
  - BIRF N° 4117-AR: 31 de julio de 2004;
  - BIRF N° 4273-AR: 31 de diciembre de 2003;
- Avance acumulado por Programa al 31/12/02, según los indicadores de cada Programa:

<b>BIRF N° 4093-AR:</b>		
<b>Indicadores</b>	<b>Km.</b>	<b>Monto de Inversión Total (\$ millones)</b>
Proyectos Aprobados	3.822	\$ 539,34
Pliegos Aprobados	3.129	\$ 491,46
Contratos Adjudicados y/o Firmados de Obras y Fort. Institucional	2.427	\$ 317,95
Obras Ejecutadas	1.341	
Desembolsos del Banco Mundial		\$ 25 millones

<b>1 BIRF N° 4117-AR</b>	
TOTAL DESEMBOLSADO para 43 OBRAS	S 30 millones

<b>2 BIRF N° 4273-AR</b>	
TOTAL DESEMBOLSADO para 29 OBRAS	\$ 8 millones

<b>BID N° 1118/OC-AR:</b>		
<b>Indicadores</b>	<b>Cantidad de Proyectos</b>	<b>Monto de Inversión Total (\$ millones)</b>
Proyectos Terminados	233	\$ 192
Proyectos en Ejecución	503	\$ 80
Proyectos Con Contrato	9	\$ 5
Proyectos Preadjudicados	53	\$ 15
Proyectos en Licitación	90	\$ 35
Proyectos Aprobados	18	\$ 12
Total General	906	\$ 338
Total Desembolsado BID		\$ 7 millones

### **3.7.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Actualización de los montos de los contratos y certificados de obras, basado en el conceptos de Redeterminación de Monto de Contrato aplicados bajo la normativa del Decreto N° 1295/02 y en los procedimientos y políticas de los Organismos Internacionales de Crédito.
- Gestión de las prórrogas de plazos de ejecución para los Programas administrados por la Unidad.

#### **3.7.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Descentralización operativa de las unidades de gestión a través del fortalecimiento de los niveles de Coordinación Ejecutiva en cada uno de los Programas.
- Transferencias, a los Gobiernos Provinciales y Municipales de Tecnologías específicas y mejoramiento de los Sistemas de Información y para la Toma de Decisiones.
- Conformación, en los Estados Provinciales y Municipales, de Estructuras y Equipos de Trabajo Contraparte. Capacitación en nuevos procesos de trabajo.

#### **3.7.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Aplicación de las Normas y Procedimientos de los Organismos Internacionales de Crédito, como instrumentos que garantizan la eficiencia, eficacia y transparencia en la Gestión Pública.
- Adopción de procesos de Auditoría y Control de Gestión (Interna y Externa), en las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales.
- Incorporación de la Temática Ambiental en Obras financiadas por los Programas de la Unidad.

### **4 OTROS ANEXOS**

#### **4.1. INPRES**

##### **4.1.1. OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS**

De acuerdo con su responsabilidad primaria que es mitigar los efectos de los terremotos mediante el desarrollo y actualización de los Reglamentos Argentinos para Construcciones Sismorresistentes, los objetivos del INPRES para el año 2002 fueron los siguientes:

##### **MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED NACIONAL DE ESTACIONES SISMOLÓGICAS Y DE LA RED NACIONAL DE ACELERÓGRAFOS**

Durante el año 2002 se previó mantener operables las dos redes de instrumental, y dotar de tecnología digital para poder establecer la conexión por sistema telefónico (dial-up) a las siguientes estaciones: Lumberas (Salta), Yavi y Humahuaca (Jujuy), San Martín (San Luis) y Anillaco (La Rioja). Actualmente el INPRES cuenta con 50 estaciones sismológicas y 145 acelerógrafos que monitorean la actividad sísmica en todo el país.

Por problemas de insuficiencia de cuotas y disponibilidad de fondos, el mantenimiento de las estaciones se limitó a atender aquéllas estaciones que presentaban fallas

técnicas y además se postergó para el año 2003 la instalación de instrumental en las estaciones anteriormente citadas.

Por convenio con la Entidad Binacional Yaciretá, se previó y se llevo a cabo la instalación y puesta en servicio de una estación sismológica y de una acelerógrafo en el lugar de emplazamiento de la presa.

#### 7) Reglamentos Argentinos para Construcciones Sismorresistentes

El INPRES se encuentra inmerso en un profundo cambio reglamentario debido a los avances producidos en el estado del conocimiento y a razones políticas relacionadas con el proceso de globalización y los tratados de integración regionales que obligan a estandarizar procedimientos de diseño, simbología, etc., a fin de que los reglamentos no constituyan una traba a estos procesos de integración. Dentro de ese marco, se han desarrollado, en años anteriores, el nuevo Proyecto de Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes de Hormigón Armado, y el nuevo Proyecto de Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes de Acero, los cuales se encuentran en discusión pública. Para el año 2002 se previó el desarrollo de una Manual de Diseño Sísmico para las Construcciones de Hormigón Armado, el cual fue completado y se encuentra actualmente en proceso de impresión. Por otro lado se previó y ejecutó la continuación de la difusión pública de los proyectos mencionados. Además, como durante el año finalizó el proceso de discusión pública del Proyecto de Acero, se analizaron las observaciones recibidas y se encuentra en redacción el documento final para ser elevado para su aprobación por el Secretario de Obras Públicas.

#### 8) Asistencia Técnica ante la Eventualidad de la Ocurrencia de Terremotos

Como consecuencia del terremoto de La Rioja, ocurrido el 28 de mayo de 2002, el INPRES, en cumplimiento de sus funciones asistió al Gobierno Provincial en el proceso de evaluación de daños y en el proyecto de refuerzo de escuelas dañadas. Además asistió a la Dirección Nacional de Vialidad en la realización del proyecto de adecuación sísmica de la sede del 8º Distrito en la Provincia de La Rioja.

#### 9) Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares

A pedido de la Cancillería Argentina el INPRES participa con tres de sus estaciones sismológicas en la Organización del Tratado del cual el país es signatario. Durante el año 2002 se previó y se llevó a cabo la instalación de instrumental de alta precisión en las tres estaciones: Paso Flores (Río Negro), Ushuaia (Tierra del Fuego), Coronel Fontana (San Juan).

#### 10) Convenios Internacionales

Durante el año 2002 se ha continuado con el desarrollo del Proyecto “ Medición de Deformaciones Corticales”, desarrollado en conjunto con La Universidad de Memphis y del Proyecto “ Geometría de la Placa en los Andes Centrales” desarrollado con la Universidad de Arizona.

## **4.2. ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ONABE)**

### **4.2.1. GERENCIA OPERATIVA**

Explotación comercial de bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional:

#### **4.2.2. BIENES INMUEBLES:**

El universo inmobiliario que revista en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES es explotado básicamente mediante dos tipos de operaciones comerciales, la compraventa y la concesión de uso para la explotación de inmuebles.

La política de venta de los bienes inmuebles en jurisdicción del Organismo, así como también de otros bienes desafectados de la Administración Pública Nacional, se basó en tres premisas fundamentales:

- a) obtener las mejores condiciones económicas posibles en los procesos de comercialización, reduciendo los costos operativos y optimizando el producido por las ventas, en un todo de acuerdo a las políticas actualmente vigentes en cuanto a la necesidad de generar recursos genuinos en forma inmediata.
- b) reducir el patrimonio inmobiliario en dominio del Estado Nacional, por cuanto la desafectación de los mismos, del fin para el cual ingresaron en la órbita de dominio estatal, vacía de fundamento dicho dominio, despojándolo de función social y/o económica alguna.
- c) sustentar la gestión del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES mediante un genuino autofinanciamiento.

Por otro lado tramitan ante el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES un conjunto de contratos de distinta naturaleza, mediante los cuales se efectúa la explotación comercial de inmuebles, así como de espacios publicitarios correspondientes a los mismos, los cuales generan un devengamiento mensual equivalente a la suma de \$497.869,77.

Del citado universo 293 contratos se encuentran vencidos y devengan la suma mensual de \$122.730,14; 153 contratos vigentes con un devengamiento mensual de \$253.938,57; y 8 contratos rescindidos con cánones mensuales que ascienden a la suma de \$103.761,52.

##### **4.2.2.1. OBJETIVOS:**

Si bien la enajenación de los inmuebles en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES se realizó conforme la normativa que regula la venta de este tipo de bienes y a la operatoria preexistente establecida por el Organismo, se ha adecuado la misma a los siguientes criterios:

- a) adecuación de los criterios comerciales a la situación económica particular que presentó durante el transcurso del año 2002 el mercado inmobiliario; esto es: la inmovilización de depósitos bancarios que afectó a gran parte de la demanda, la imposibilidad de otorgar financiación ante la falta de tasa de referencia, y la ausencia de otorgamiento de créditos hipotecarios por las entidades financieras.
- b) la intervención del Banco Ciudad de Buenos Aires en los procesos de licitación y/o subastas realizadas, otorgando mayor transparencia a los actos y obteniéndose adicionalmente financiación de los gastos de publicidad, notariales y demás.



- c) la operatoria con títulos públicos previstos en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto N° 905 del 31 de mayo de 2002, conforme Resolución ME N° 303 de fecha 14 de agosto de 2002 que involucró el rescate de un millón setecientos cincuenta mil (U\$S 1.750.000.-) bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2012.
- d) la optimización de metodologías tendientes a establecer novedosos canales de comercialización con los potenciales clientes, como por ejemplo, el uso de nuestra página en internet, y la realización de publicidad en páginas relacionadas con el mercado inmobiliario.
- e) el seguimiento personalizado de las tramitaciones.

#### **4.2.2.2. LOGROS:**

Durante el transcurso del año 2002 se realizaron 62 operaciones de venta en todo el país por la suma total de \$11.813.196.-, abarcando una superficie de 1.083.761,40 metros cuadrados. Fueron aprobadas 34 operaciones de venta que involucran la suma de \$671.497,70 metros cuadrados de tierra, por un valor económico de \$7.756.145,90.

Asimismo durante el período señalado se suscribieron 15 contratos de concesión de uso y explotación de inmuebles, los que generan actualmente un devengamiento de \$26.163- en concepto de cánones mensuales.

Se solicitó al servicio jurídico del Organismo el inicio de las acciones judiciales tendientes a lograr el desalojo y cobro de pesos, previa rescisión contractual, en 129 casos, cuyos cánones equivaldrían a la suma mensual de \$64.593,57; registrándose deudas pendientes por la totalidad de ellos en el orden de los \$2.026.315,83.

Durante el primer semestre del año 2002 este Organismo efectuó un llamado a Licitación Pública para la concesión de uso y explotación de inmuebles cuya base mensual fue fijada en la suma de \$29.940.-; destacándose que, en base a las ofertas recibidas se podrá estimar un ingreso mensual de \$25.160.-

Durante el segundo semestre del ejercicio se efectuaron dos llamados de idéntico tenor; el primero de ellos fijó un valor base fijado en \$23.150.-, habiéndose recibido ofertas por un monto mensual de \$32.169,25. En el segundo caso la base ascendía a \$53.622.- recibándose ofertas por la suma de \$114.986.-

En caso de concretarse las adjudicaciones de la totalidad de las licitaciones convocadas, cuyas ofertas totalizan la suma de \$172.315,25 se prevé aumentar el devengamiento mensual por explotaciones colaterales en la suma de \$670.185,02; lo que equivaldría a un 35% más del devengamiento actual.

En relación a la explotación comercial de espacios publicitarios el Organismo genera un devengamiento mensual equivalente a \$21.223,85.

En atención a los escasos recursos que en la actualidad genera este rubro, en aquellos espacios que conserva el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, dentro del área Metropolitana, personal disponible, se encuentra efectuando un detallado relevamiento de aquellos lugares aptos para futura publicidad.

Por otro lado, en cuanto al resguardo patrimonial que realiza el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES se disminuyeron los servicios de

seguridad de inmuebles en aproximadamente un 80% dada la situación de emergencia en que se encuentra inmerso el país; siendo esto posible, entre otras medidas adoptadas, por la concentración de bienes muebles en almacenes del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES; pero a la vez ampliándose la prestación de servicios de seguridad al diversificar los rondines existentes, con el mismo costo asignado.

#### **4.2.3. BIENES MUEBLES:**

##### **4.2.3.1. OBJETIVOS:**

Con el objeto de lograr una mejor administración y comercialización de los bienes muebles que revistan en jurisdicción del Organismo, y dado que aún permanecen bienes en poder de las distintas empresas concesionarias, se ha cursado fluida correspondencia con las mismas con el objeto de elaborar un procedimiento para proceder a la recepción de los bienes muebles no concesionados.

Asimismo se está analizando en forma conjunta con la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE el procedimiento para agilizar la desafectación de bienes de las concesiones, a los fines que los mismos ingresen al patrimonio del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES.

##### **4.2.3.2. LOGROS**

Durante el transcurso del año 2002 se efectuaron tres subastas públicas para la venta de bienes muebles, con un precio base fijado en la suma de \$920.135,50, propiciándose la adjudicación de las mismas por un monto total de \$3.043.630.-, habiéndose concretado la adjudicación de \$1.301.380.-, a fin del período en estudio.

Asimismo se procedió a subastar por cuenta y orden de terceros bienes equivalentes a la suma de \$29.090.-, adjudicándose finalmente los mismos por un valor total de \$130.090.-

Por último, en materia de resguardo patrimonial se realizó un recupero de mas de 300 toneladas de rieles en procedimientos realizados en forma conjunta con delegaciones de la policía provinciales.

#### **4.2.4. GESTION INSTITUCIONAL: BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES**

##### **4.2.4.1. OBJETIVOS**

Resulta necesario destacar la transferencia gratuita de inmuebles innecesarios y/u ociosos que efectúa el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES – ESTADO NACIONAL a favor de los Gobiernos Provinciales, Municipales y Comunales, como asimismo a favor de entidades de bien público que los soliciten; todo ello en el marco de la Ley N° 24.146, con el objeto de destinar estos bienes a la ejecución de proyectos de interés social y comunitario.

Con relación a dicha transferencia gratuita, la política propuesta fue concretar en tiempo y forma las transferencias de tierras solicitadas, coadyuvando con el cumplimiento de las exigencias de la Ley N° 24.146 por parte de los solicitantes; fundamentalmente a través de la mejora de los sistemas de prestaciones y de

diligenciamiento interno de los expedientes administrativos.

El ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES como administrador de bienes muebles e inmuebles innecesarios, considera que debe procurar ampliar su rol, en especial en la utilización de los inmuebles ociosos del ESTADO NACIONAL, los que deben estar en servicio del uso y goce de la comunidad en su conjunto y satisfacer las demandas en materia de viviendas, salud, educación, recreación, etc, destinando las tierras improductivas a la concreción de proyectos habitacionales, al desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo con impacto en las economías regionales entre otros.

Por ello se trabajó en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la NACIÓN en la afectación de inmuebles a distintos programas como por ejemplo el llamado OPERATIVO RESCATE, a fin de paliar el estado de emergencia sanitario y alimentario en que se encuentran algunos sectores del país.

#### **4.2.4.2. LOGROS**

Con relación a la gestión institucional del Organismo, cabe señalar que durante el ejercicio del año 2002 fueron cedidos en uso siete (7) inmuebles a entidades civiles sin fines de lucro y se asignaron en uso cuatro (4) inmuebles a organismos oficiales.

En el marco de la Ley 24.146 se transfirieron ciento veinticuatro (124) inmuebles a sesenta y tres (63) municipios, por una superficie total de cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados (4.374.677 m<sup>2</sup>).

Se otorgaron seis (6) inmuebles a cinco (5) municipios por una superficie total de setenta y siete mil veintisiete metros cuadrados (77.027 m<sup>2</sup>) en el marco de la Resolución de Ferrocarriles Argentinos N° 825/93.

Respecto a los bienes muebles declarados en desuso, se otorgaron trece (13) cesiones sin cargo y siete (7) comodatos a favor de dieciocho (18) municipios e instituciones.

#### **4.2.5. GERENCIA TECNICA**

##### **4.2.5.1. OBJETIVO GENERAL**

Reformulación integral de la GERENCIA TECNICA, del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, a fin de adecuar su accionar a los nuevos escenarios relacionados con el catastro y el planeamiento.

El interés internacional por las problemáticas del catastro y la administración de la tierra, como consecuencia de la valorización creciente de los beneficios económicos y sociales de los sistemas catastrales, ha llevado a considerar a los mismos como infraestructura básica de apoyo al desarrollo sustentable y la administración territorial.

Cada día se torna más esencial la precisión en la información territorial y geográfica. Sin esta información sería ampliamente dificultoso controlar la planificación, la estructura y la administración de los inmuebles en general y del ESTADO NACIONAL en particular.

La institución catastral asentada sobre tres pilares básicos: el físico llamado a describir la realidad territorial sobre la cual se apoya y desenvuelve la actividad humana; el

jurídico que configura el soporte y resguardo de los derechos adquiridos en materia inmobiliaria y el económico que valoriza las propiedades y define la capacidad retributiva para el sostenimiento de las cargas públicas, ha servido a las necesidades del mercado inmobiliario por medio de la publicidad de la aplicación territorial del derecho. La esencia del catastro reviste en su permanente actualización y en su vinculación con los respectivos registros de la propiedad que tienen a su cargo otorgar publicidad a los actos traslativos del dominio y constitución de derechos reales.

Pero la bondad del ordenamiento inmobiliario, basado en el catastro continuamente actualizado, no se agota en los enunciados aspectos ya que permite también el conocimiento veraz de la situación agropecuaria y la ubicación y cuantificación de los recursos naturales, a través del catastro rural, de la misma manera que el relevamiento inmobiliario de los asentamientos humanos, permite obtener en el catastro urbano información valiosa para planificar futuros emprendimientos

El Catastro así definido constituye el inventario de la riqueza inmobiliaria de un país, en particular el catastro de los bienes del ESTADO NACIONAL hace lo suyo con relación al resguardo de su patrimonio, a las tareas de administración de la propiedad fiscal y al control permanente de la actividad inmobiliaria estatal obteniendo información necesaria para las tareas de planeamiento que le son propias.

Es necesario revertir la ausencia de una gestión planificada que permita asignar prioridades a determinados proyectos con el beneficio para las comunidades involucradas y para el ESTADO NACIONAL.

#### **4.2.5.1.1. OBJETIVO Nº 1**

##### **INVENTARIOS: CONSTITUCION, ACTUALIZACION Y VALORIZACION**

Este objetivo tiene como finalidad la individualización de la totalidad de los bienes en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES.

Inventario de bienes inmuebles: Para el caso de los inmuebles el resultado será la determinación del estado de situación física y jurídica de los mismos, por medio de la implementación de un Sistema de Información Geográfico (G.I.S.), sustentado en las bases de datos gráfica, fotográfica y alfanumérica.

Su desarrollo permite la individualización, ubicación, descripción y registración de cada uno de los inmuebles en jurisdicción del Organismo, posibilitando a las autoridades contar con información confiable para la toma de decisiones como así también permitir a las distintas áreas de la organización acceder a una información adecuada para el cumplimiento de sus respectivos Planes de Acción.

##### **1.1.- Sistematización de inmuebles:**

Tiene como objetivo la determinación del estado de situación física y jurídica de la totalidad de los inmuebles en jurisdicción del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES.

Se constatarán los datos incorporados al SABEN (Sistema de Administración de Bienes del Estado Nacional) mediante el ordenamiento y la sistematización de la documentación histórica utilizada como información preliminar en la tarea de campo,

complementadas por el Trabajo de Campo, es decir la individualización física de los inmuebles mediante su censo y relevamiento y posterior procesamiento gráfico.

#### 1.2.- Interacción con el sistema VATEC:

Dotar al Tribunal de Tasaciones de la Nación del soporte técnico necesario para la valuación técnica de los inmuebles en jurisdicción del Organismo en cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 56/99, concensuando previamente criterios técnicos para la conformación de las Unidades.

#### Interacción con el sistema SABEN:

Iniciar la carga de los inmuebles de origen ferroviario al Sistema SABEN como así también actualizar la información de los de origen no ferroviario ya incorporados, a fin de que la información contable referida a bienes inmuebles para el cierre del ejercicio del 2003, surja íntegramente de la Base de Datos Central del SABEN.

#### **4.2.5.2. OBJETIVO 2:**

##### **AFECTACIONES Y DESAFECTACIONES DE BIENES**

Continuar con las tareas de afectaciones y desafectaciones de bienes muebles e inmuebles de origen ferroviarios no concesionados, con la previa intervención de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE y la SECRETARIA DE TRANSPORTE.

Iniciar los estudios de afectación o desafectación de bienes inmuebles de origen no ferroviario con los concesionarios de los Servicios Públicos privatizados con la participación activa de los Entes Reguladores y la Autoridad de Aplicación, lo que tiene como objetivo principal perfeccionar los listados de bienes inmuebles concesionados, que figuran en los contratos de concesión.

#### **4.2.5.3. LOGROS:**

A título de ejemplo en la siguiente tabla se indican algunas de las empresas privatizadas cuyos inmuebles residuales fueron o debieran ser transferidos a la órbita del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, y de los Entes Reguladores, Autoridades de Aplicación y Concesionarios.

EMPRESA PRIVATIZADA	ENTE REGULADOR	AUTORIDAD DE APLICACIÓN	CONCESIONARIO
Ferrocarriles (FA Y FEMESA)	Comisión Nacional Regulación del Transporte CNRT	Secretaría de Transporte	Varios operadores privados y provinciales de carga y pasajeros.
Energía Eléctrica (SEGBA) (distribución)	Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE	Secretaría de Energía	EDENOR S.A. EDESUR S.A. EDELAP S.A.
Energía Eléctrica	Ente Nacional Regulador	Secretaría de Energía	Varios operadores privados y

(generación y transporte) (HIDRONOR y AGUA y ENERGIA)	de la Electricidad.  ENRE		provinciales como: TRANSNEA, TRASNOA, TRANSENER, etc.
Gas (GAS DEL ESTADO)	Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS)	Secretaría de Energía	Varios operadores privados y provinciales, METROGAS, CAMUZZI, TGS y TGM. etc.
Agua (OBRAS SANITARIAS DE LA NACION)	Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS)	Secretaría de Recursos Hídricos	AGUAS ARGENTINAS
Servicios Postales (ENCOTESA)	Comisión Nacional de Comunicaciones  CNC	Secretaría de Comunicaciones	CORREO AGENTINO

#### **4.2.5.4. OBJETIVO 3:**

##### TERMINALES FERROVIARIAS

Un tema que ha revestido singular importancia para esta gestión, es el seguimiento y control de las obras de arquitectura y de restauración comprometidas por los adjudicatarios en cada una de las Estaciones Terminales Ferroviarias, a pesar de las dificultades financieras que atraviesan las Empresas adjudicatarias.

Para ello se han mantenido y se mantienen reuniones periódicas de trabajo en las cuales participan las Empresas adjudicatarias, los Proyectistas de las obras, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, en el marco de los contratos vigentes.

El fin último de todo el esfuerzo desarrollado está dirigido al público usuario del servicio y a la comunidad en general.

#### **4.2.5.5. LOGROS:**

Es de destacar que en la actualidad, el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES a través de la Gerencia Técnica, se halla abocado a la recepción definitiva de las obras correspondientes a las Estaciones Terminales Ferroviarias Retiro - Mitre, Retiro - Belgrano, Retiro - San Martín y Federico Lacroze.

Asimismo se informa que están avanzadas las gestiones para la continuación de las obras correspondientes a las Estaciones Terminales Ferroviarias Constitución y Once de Septiembre.

#### **4.2.5.6. OBJETIVO 4 / LOGROS:**

##### PROYECTOS FERROURBANISTICOS

Se continuará desarrollando los proyectos ferrouurbanísticos ya encarados, con convenios firmados, tales como: Bahía Blanca, Goya, Junín, Mendoza, Paraná; Pcia. de Buenos Aires, Rosario y playas ferroviarias de carga a través de su racionalización y

la consecuente liberación de áreas para integrarlas al desarrollo urbano de las ciudades, sobre la base de lo dispuesto por el Decreto 1090/97 y el Decreto 837/98.

#### Nuevos Proyectos

Se tiene previsto desarrollar nuevos proyectos en Bariloche, Campana, Luján, Playa KM 5 (Pcia. Bs.As.) y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en desarrollos a implementar en las playas de Buenos Aires, Casa Amarilla, Lacroze, Liniers, Paternal, Pueyrredón, Saenz, y Sola, y el Corredor Verde del Oeste y varias aperturas de calles.

#### **4.2.5.7. OBJETIVO 5. / LOGROS:**

##### PROYECTOS DE CENTROS DE TRANSBORDO

Se continuará desarrollando los proyectos de centros de trasbordo de Moreno, La Plata y el de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las reservas efectuadas por nota ST 129 de la Secretaría de Transporte.

#### **4.2.5.8. OBJETIVO 6 / LOGROS:**

##### REACTIVACION DE RAMALES FERROVIARIOS

En este objetivo se propone en principio, la reactivación de los ramales provinciales en desuso. De hecho actualmente se está trabajando en la reactivación del Ramal Puerto Deseado - Las Heras en la Provincia de Santa Cruz y el Ramal San Salvador de Jujuy - La Quiaca, en la Provincia de Jujuy. De esta manera se pretende avanzar en el fortalecimiento de la Red Ferroviaria existente aprovechando su estructura, colaborando en la consolidación de un esquema que permita la vinculación de las distintas regiones, generando un sistema de interconexión que permiten integrar las distintas economías regionales, como así también, cuando la situación lo requiera, canalizar la ayuda social a los distintos sectores de la Nación.

#### **4.2.6. GERENCIA DE ADMINISTRACION**

##### **4.2.6.1. OBJETIVOS:**

- Diseño y Ejecución de un Programa de reducción de gastos y costos estructurales.
- Control y Actualización Patrimonial.
- Adecuación de Registros Contables y Sistemas de Cuentas Corrientes y Depuración e Integración de las Cuentas a Cobrar.
- Desarrollo del Plan Informático Integral.
- Relevamiento para el Desarrollo del Manual de Normas y Procedimientos.
- Adecuación de la estructura organizativa del ORGANISMO NACIONAL DE BIENES.

##### **4.2.7. LOGROS:**

Reducción de los principales rubros de gastos tales como:

- Servicios Básicos (13,80%), Alquileres y Derechos (78,08).
- Servicios Profesionales (10%), Servicios Comerciales y Financieros (19,59%), otros (10%).

- Relevamiento y actualización del Inventario de Bienes de Uso y registro de los movimientos de Altas, Bajas y Modificación de los Bienes Inmuebles.
- Presentación en tiempo y forma de la Cuenta de Inversión.
- Consolidación de las cuentas corrientes del Organismo y recupero de créditos.
- Implementación parcial de Sistemas Informáticos vinculados con seguimiento de trámites y expedientes, adecuación del programa de Cuentas Corrientes y actualización del registro de inmuebles y viviendas.
- Realización de cursos de capacitación para el desarrollo de Normas y Procedimientos, utilización de Herramientas Informáticas y manejo de sistemas recientemente empleados en los diferentes sectores.

### **4.3. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

#### **A. Misiones**

En el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, se lleva a cabo la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional y la propuesta del marco regulatorio, relativo al manejo de los recursos hídricos, vinculando y coordinando la acción de las jurisdicciones y organismos intervinientes.

Se representa al ESTADO NACIONAL en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucradas en la ejecución de programas y acciones vinculados a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de aguas sucesivos y contiguos, regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua en general.

Se formula y ejecuta programas y acciones de gestión y desarrollo de infraestructura y servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, promoviendo los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad, en los casos que corresponda.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos es el organismo contralor del accionar de los entes descentralizados vinculados al área de su competencia en lo relativo a la ejecución de la política nacional de prestación de los servicios públicos y de abastecimiento de agua potable, evaluación y saneamiento básico.

#### **B. Fondo de Fideicomiso de Infraestructura Hídrica**

El Decreto 1381 del 1 de noviembre de 2001, estableció en todo el ámbito del Territorio Nacional la Tasa de Infraestructura Hídrica a fin de promover el desarrollo de los proyectos de infraestructura de obras hídricas.

El objetivo es la recuperación de tierras productivas, la mitigación de inundaciones en zonas rurales, y avenamiento y protección de infraestructura vial y ferroviaria en zonas rurales y periurbanas, comenzando por aquellas regiones que se encuentran en emergencia hídrica.

El dictado de este decreto, permite la reactivación de gran cantidad de obras que se encontraban en estado de paralización o semiparalización y el inicio de otras tantas en



diversas zonas productivas de nuestro país que se encuentran atravesando una delicada situación socioeconómica debido a los fenómenos meteorológicos que son de conocimiento general.

Permite, además de una productiva recuperación ambiental, la activación de la oferta de empleo en vastas zonas del país que, de otra manera, se encontrarían con una grave crisis difícil de sanear, y por otra parte, cabe destacar la marcada reactivación de la industria de la construcción.

### C. Obras de Emergencia Hídrica.

#### C1. Convenios con Provincias. Etapa I

La Subsecretaría de Recursos Hídricos tiene a su cargo la evaluación de los proyectos de obras presentados por las provincias, y la supervisión de la contratación, la ejecución y la inspección de las obras presentadas por cada jurisdicción.

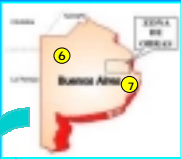
A tal fin, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación juntamente con la Subsecretaría de Recursos Hídricos han firmado convenios con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza, y Santa Fe, hacia fines del año 2001, totalizando una inversión a valores presentes de \$123.000.000,00.

PROVINCIA	OBRAS	ESTADO DE SITUACION
BUENOS AIRES	Defensa de la planta urbana de la Ciudad de Monte - Etapa II	En Ejecución
	Mejoramiento del Río Salado Inferior - Etapa II	En Ejecución
	Readequación Canal 18 - Tramo 2	En Ejecución
	Protección de la Ciudad de Chascomús contra las crecidas del Río Salado	En Proceso Licitatorio
	Canal de vinculación entre Laguna del Burro y Laguna Martínez	En Proceso Licitatorio
	Mejoramiento de las defensas de la Ciudad de Pehuajó	En Proceso Licitatorio
	Ampliación de la sección de escurrimiento del Canal Nº9	En Proceso Licitatorio
PROVINCIA	OBRAS	ESTADO DE SITUACION
CÓRDOBA	Reconstrucción de puentes sobre Canal Devoto- Segunda Etapa	En Ejecución
	Obras complementarias del Dragado del Río Saladillo	En Ejecución
	Reconstrucción Represa Carruyrano- Protección urbana Gral. Levalle	En Ejecución
	Reconstrucción de puentes- Tercera Etapa	En Ejecución
	Obras de Emergencia en zonas inundadas	En Ejecución
	Canal de la Diagonal (Canal de la ex-Ruta Nacional Nº 7)	En Ejecución
	Control de Cárcava Arroyo El Gato	En Ejecución
	Protección Vicuña Mackenna	En Ejecución
	Cobertura por Emergencia Hídrica en Pincen y zona de influencia	En Ejecución
	Cobertura por Emergencia Hídrica en RPNº 4- Tr. Bouchardo- Melo y zona de influencia.	En Ejecución
	Cobertura por Emergencia Hídrica Gral. Levalle y zona de influencia.	En Ejecución


PROVINCIA	OBRAS	ESTADO DE SITUACION
LA PAMPA	Canal para control de Excedentes Hídricos en la Zona de Quemú- Quemú- Tramo 1.	En Ejecución
	Canal de Desagüe Pluvial Sur de la localidad de Quemú- Quemú.	En Ejecución
	Escurrimiento de Excedentes Hídricos en la localidad de Eduardo Castex	En Ejecución
	Escurrimiento de Excedentes Hídricos en las localidades de Metileo y Monte Nievas	Finalizada
	Terraplén de contención sobre Ruta Provincial Nº 6 Tramo Trilli- La Puma	Finalizada
	Protección del Talud Aguas Arriba del Terraplén de contención sobre Ruta Provincial Nº 6 Tramo Trilli- La Puma	Finalizada
	Obras de emergencia para Escurrimientos Hídricos de las localidades de Anguil y Lonquimay.	En Ejecución
	Escurrimiento de Excedentes Hídricos de las localidades de Miguel Riglos, Santa Teresa y Rolón.	En Ejecución
	Obra de Emergencia para mitigación de Excedentes Hídricos de la localidad de Macachín - Etapa I	En Ejecución
	Obra de Emergencia para mitigación de Excedentes Hídricos de la localidad de Macachín- Etapa II	En Ejecución
	Obras Necesarias para evacuar los Excedentes Hídricos de la Región comprendida entre las localidades de Colonia Barón y Villa Mirasol	En Ejecución
	Alcantarillas Múltiples y Obras Complementarias en Ruta Provincial Nº 6- Tramo Trilli- La Puma	En Ejecución
	Estación de Bombeo en La Humada y Corrección de cauces con Mejoramiento Red Vial en el Departamento Challeo	En Ejecución
	Obra de Emergencia para Mitigación de Excedentes Hídricos de la localidad de Intendente Alvear y Obras en el Camino del Deslinde entre el límite de Córdoba y La Pampa	En Ejecución
	Obra de Emergencia para Escurrimientos Hídricos de las localidades de Calefú y Parera	En Ejecución
Auditoría Técnica de las Obras de Emergencia Hídrica	En Ejecución	

PROVINCIA	OBRAS	ESTADO DE SITUACION
MENDOZA	Contratación de Equipos y Provisión de Rocas para posibles emergencias en los ríos y cauces de la provincia: Río Mendoza	A Iniciar
	Contratación de Equipos y Provisión de Rocas para posibles emergencias en los ríos y cauces de la provincia: Río Tunuyán (Tramo Superior)	A Iniciar
	Contratación de Equipos y Provisión de Rocas para posibles emergencias en los ríos y cauces de la provincia: Río Diamante	A Iniciar
	Contratación de Trabajos de Limpieza, Desembanque y Profundización del Arroyo Tulumaya y Canal Auxiliar Tulumaya	A Iniciar
	Contratación de Trabajos de Limpieza, Desembanque y Protección de Márgenes con Gaviones en el Colector Pescara.	A Iniciar
	Contratación de Trabajos de Desembanque del Río Mendoza a la altura del Puente Carretero de la Ruta Nacional Nº 142 y Construcción de Pedraplenes.	A Iniciar
	Limpieza y Rehabilitación de Colectores aluvionales Río Atuel	A Iniciar
	Canal Cacié Guaymallén, provisión y colocación de enrocado en barrio UJEMVI	A Iniciar
	Contratación de Trabajos de desembanque, rectificaciones del Río Diamante desde el Corral de Lorca hasta la desembocadura del Río Salado	A Iniciar
	Alteo, Alcantarillado y Protección de Rutas Provinciales Nº 151(Los Huarpes) y Nº 152 (Cochico) y Prolongación Calle 4	A Iniciar
	Revestimiento Río Seco Viamonte entre Matheu y Ugarte	En Ejecución
	Construcción Nuevo Acueducto Potrerillos	En Ejecución

## Provincia de Buenos Aires



- 6 Mejoramiento de las defensas de la Ciudad de Pehuajó
- 7 Ampliación de la sección de escurrimiento del Canal 9




- 1 Defensa de la planta urbana de la Ciudad de Monte - Etapa II
- 2 Mejoramiento del río Salado Inferior - Etapa II
- 3 Readecuación Canal 18 - Tramo 2
- 4 Defensa contra inundaciones de la planta urbana de la Ciudad de Chascomús
- 5 Canal vinculación entre laguna del Burro y laguna Martínez

## Provincia de Córdoba





- 1 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 2 Obras de saneamiento
- 3 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 4 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 5 Obras de saneamiento
- 6 Obras de saneamiento
- 7 Obras de saneamiento
- 8 Obras de saneamiento
- 9 Obras de saneamiento
- 10 Obras de saneamiento
- 11 Obras de saneamiento
- 12 Obras de saneamiento
- 13 Obras de saneamiento



## Provincia de La Pampa



- 1 Canal para control de excedentes hídricos en la Zona de Quemu - Tramo I
- 2 Canal de desagüe pluvial sur de la localidad de Quemu - Quemu
- 3 Escorrentimiento de excedentes hídricos en la localidad de Eduardo Castex
- 4 Escorrentimiento de excedentes hídricos en las localidades de Melillo y Monte Nievas
- 5 Terraplen de contención sobre Ruta Provincial N°6 Tramo Trillí - La Pampa
- 6 Protección del talud aguas arriba del terraplen de contención sobre RP N°6 Tramo Trillí - La Pampa
- 7 Obras de emergencia para escurrimientos hídricos de las localidades de Angul y Lonqueme
- 8 Escorrentimiento de excedentes hídricos de las localidades de Miguel Riglos, Santa Teresa y Rolón
- 9 Obra de emergencia para mitigación de excedentes hídricos de la localidad de Macachín - Etapa 1
- 10 Obra de emergencia para mitigación de excedentes hídricos de la localidad de Macachín - Etapa 2
- 11 Obras necesarias para evacuar los excedentes hídricos de la región comprendida entre las localidades de Colonia Barón y Villa Mirasol
- 12 Alcantarillas múltiples y obras complementarias en RP N°6 - Tramo Trillí - La Pampa
- 13 Estación de bombeo en La Humada y corrección de cauces con mejoramiento red vial en el departamento Challeo
- 14 Obra de emergencia de mitigación de excedentes hídricos de la localidad Intendente Alvear y obras en el camino del deslinde entre el límite de Córdoba y La Pampa
- 15 Obra de emergencia para escurrimientos hídricos de las localidades de Caluña y Parera
- 16 Auditoría técnica de las obras de emergencia hídrica





## Provincia de Mendoza

- 1 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 2 Obras de saneamiento
- 3 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 4 Rehabilitación de Puente 1871 Luna Grande
- 5 Obras de saneamiento
- 6 Obras de saneamiento
- 7 Obras de saneamiento
- 8 Obras de saneamiento
- 9 Obras de saneamiento
- 10 Obras de saneamiento

## Provincia de Santa Fe

- 1 RP N°14, tramo: RN N°8 - Lte. Pcia Buenos Aires - Rehabilitación de zona de corte por inundaciones entre la progresiva 54+700 y progresiva 68+500 - Obra básica y estabilizado
- 2 RP N°14, tramo: RN N°8 - Lte. Pcia Buenos Aires - Rehabilitación de zona de corte por inundaciones entre la progresiva 35+181 y progresiva 49+300 - Obra básica y estabilizado
- 3 Ampliación de puentes en RP N°93 y FNCA sobre Canal San Urbano
- 4 Obras de Arte Zona Sur
- 5 Construcción de defensas y canal perimetral, Ciudad de Rufino
- 6 Acondicionamiento del Canal San Urbano y conexión con área de Venado Tuerto
- 7 Regulación de niveles de la Laguna de Melincué
- 8 Rescondicionamiento salidas de 33 KV de la ET de Venado Tuerto
- 9



Canal para la defensa de la planta urbana de la Ciudad de Monte,  
Etapa II - Provincia de Buenos Aires

Obra de protección de erosión en la cárcava del Arroyo El Gato – Provincia de Córdoba



Canal para la protección de la Ciudad de Vicuña  
Mackenna - Provincia de Córdoba

Obra de protección de erosión en la cárcava del Arroyo El Gato – Provincia de Córdoba



## C2. Convenios con Provincias. Etapa II

El Plan también atiende con recursos provenientes del Fondo Hídrico, situaciones de emergencia en otras Jurisdicciones, para lo cual se han firmado durante el presente año nuevos Convenios con las Provincias de Chaco, Formosa, Salta, Chubut, Río Negro y Catamarca, por un monto total de inversión de \$13.000.000,00.

Posteriormente se estima firmar nuevos Convenios con otras Provincias, a fin de permitir la ejecución de otras obras solicitadas, y el inicio de la ejecución de nuevas obras de emergencia, ambas mediante los recursos provenientes de la Tasa de Infraestructura Hídrica.

En el cuadro que se presenta a continuación, se visualiza el listado de obras previstas.

PROVINCIA	OBRAS	ESTADO DE SITUACION
SALTA	Defensa y encauzamiento margen izq. s/ río Bermejo- Embarcación	A Iniciar
	Sistematización del río Iruya - Construcción de defensas	En Ejecución
FORMOSA	Terraplen Sur de la ciudad de Formosa - Etapa IV	En Proceso Licitatorio
RIO NEGRO	Remodelación Canal Colector P IV General Roca	En Proceso Licitatorio
CHUBUT	Rectificación de cauce y protección contra inundaciones en Alto Río Senguer.	En Proceso Licitatorio
	Obras de protección contra inundaciones en Aldea Las Pampas	En Proceso Licitatorio
	Defensa contra crecidas en la Localidad de Trevelin -Segunda Etapa-	En Proceso Licitatorio
	Construcción de obras de protección contra inundaciones en lag.Puelo	En Proceso Licitatorio
CHACO	Defensa de la Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña	En Ejecución
	Defensa de la Ciudad Presidencia Plaza	A Iniciar
	Defensa de Machagay y de Quilipi	A Iniciar
	Defensa de Napenay	A Iniciar
CATAMARCA	Defensas de margen derecha del Río Santa Cruz Departamento Valle Viejo.	A Iniciar

### Obras de Emergencia Hídrica Convenios con Provincias Etapa II

Provincias	Monto Original	Monto Actualizado	Avance Físico de Obra (en %)
Catamarca	\$ 1.500.000.-	-	0 %
Chaco	\$ 1.500.000.-	-	13 %
Chubut	\$ 2.031.050.-	-	0 %
Formosa	\$ 1.201.680.-	-	0 %
Río Negro	\$ 3.497.000.-	-	0 %
Salta	\$ 3.460.000.-	-	25 %
<b>TOTAL CONVENIO ETAPA II</b>			<b>\$ 13.189.730.-</b>

#### MAPA DE PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Obras por Convenios con Provincias - 2002

MAPA DE PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS  
Obras por Convenios con Provincias - 2002



República Argentina  
Sitio: Salta

REFERENCIAS	
<b>Estado del Proyecto:</b>	<b>Financiamiento:</b>
○ En estudio	■ Fondo de Fideicomiso de Infraestructura Hídrica (Decreto 128/02)
△ Proyecto terminado	■ Fondos del Presupuesto Nacional
□ En proceso licitatorio	
⊗ A iniciar	
⊕ En ejecución	



República Argentina  
Sitio: Río Negro

REFERENCIAS	
<b>Estado del Proyecto:</b>	<b>Financiamiento:</b>
○ En estudio	■ Fondo de Fideicomiso de Infraestructura Hídrica (Decreto 128/02)
△ Proyecto terminado	■ Fondos del Presupuesto Nacional
□ En proceso licitatorio	
⊗ A iniciar	
⊕ En ejecución	

### C3. Obras de Infraestructura Hídrica. Area Pampeana Central

Al presente, se ha puesto en marcha el Plan Federal de Control de Inundaciones, que tiene en programa la construcción de 24 obras cuya ejecución se iniciará en el año 2003 y finalizará en el año 2005 con una inversión aproximada de \$742.000.000,00 que se integra de la forma que a continuación se detalla:

Buenos Aires: \$197.000.000,00.

Córdoba: \$229.000.000,00.

La Pampa: \$117.000.000,00

Santa Fe: \$199.000.000,00.



El Plan permitirá la ejecución de obras de control en la zona de la pampa húmeda argentina, para lo cual se encuentra en proceso de licitación los trabajos correspondientes a obras de recuperación de tierras afectadas por inundaciones.

Además, el Fondo también dispone de los recursos para realizar las expropiaciones de aquellas tierras que se verán afectadas por la construcción de las obras.

La totalidad de las obras previstas tienen como finalidad el control de las inundaciones provocadas por los desbordes del Río V, los arroyos de la vertiente de la Sierra de Comechingones, la Cuenca de la Laguna La Picasa, la región Noreste de la Provincia de La Pampa y la Región A1 de la Cuenca del Río Salado.

La SSRH ha llamado a licitación que tiene por objeto preseleccionar las firmas consultoras que podrán posteriormente presentarse a los concursos que convoque para prestar "SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA REVISION DE PROYECTOS E INSPECCION DE OBRAS DEL PLAN FEDERAL DE CONTROL DE INUNDACIONES". En este llamado se han inscripto un total de 34 firmas Consultoras, las cuales están

siendo calificadas para los futuros llamados.

Se señalan a continuación, las obras que se encuentran en licitación y las que se van a licitar por la SSRH en el Area Pampeana Central del país.

Las etapas de licitación comprenden: la Etapa I, que corresponde al 3er. Cuatrimestre de 2002; Etapa II, 1er. Cuatrimestre de 2003; Etapa III, 2do. y 3er. Cuatrimestre de 2003.

Obra	Etapas de licitación	3 Monto
1.2.) Obra de Infraestructura Hídrica para provincias		\$742.863.456,49.-
1.2.1.) Obras a licitar por la SSRH en la provincia de Buenos Aires		\$197.763.456,49.-
1. Obra de Regulación en la Laguna Mar Chiquita	En proceso licitatorio. Etapa I	\$48.000.000.-
2. Regulación del Sistema Lagunar Gómez-Carpincho- Rocha (Etapa I – Canalización del Río Salado y Puentes)	Etapa II	\$11.590.000.-
3. Regulación del Sistema de Laguna de Gómez – Laguna El Carpincho (Etapa II – Obras de Control)	Etapa II	\$4.312.000.-
4. Canalización de la Cañada de las Horquetas – Etapa II – Tramo 1	En proceso licitatorio Etapa I	\$41.861.456,49
5. Canalización de la Cañada de las Horquetas – Etapa II – Tramo 2	En proceso licitatorio Etapa I	\$20.000.000.-
6. Canalización de la Cañada de las Horquetas – Etapa II – Tramo 3	Etapa 2	\$25.000.000.-
7. Obra de Regulación en la Laguna La Salada	Etapa 2	\$12.000.000.-
8. Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa – Módulo III. Obras de Vinculación Laguna La Picasa – Cañada Las Horquetas	Etapa 2	\$35.000.000.-
1.2.2.) Obras a licitar por la SSRH en la provincia de La Pampa		\$117.500.000,00
9. Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa – Etapa I	En proceso licitatorio Etapa I	\$40.500.000,00.-
10. Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa – Etapa II	Etapa II	\$42.000.000,00.-
11. Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa – Etapa III	Etapa III	\$35.000.000,00.-
1.2.3.) Obras a licitar por la SSRH en la provincia de Córdoba		\$228.600.000,00.-
12. Presa El Chañar	En proceso licitatorio Etapa I	\$61.800.000,00.-
13. Presa El Achiras	En proceso licitatorio Etapa I	\$3.500.000,00.-
14. Presa Las Lajas	Etapa II	\$17.800.000,00.-
15. Presa Zelegua	Etapa II	\$35.300.000,00.-
16. Presa Cortaderas	Etapa II	\$27.500.000,00.-
17. Presa Cipión I	Etapa III	\$21.000.000,00.-



18. Presa La Barranquita	Etapa II	\$8.300.000,00.-
19. Presa Cipión II	Etapa III	\$25.700.000,00.-
20. Presa La Colacha	Etapa III	\$27.700.000,00.-
1.2.4.) Obras a licitar por la SSRH en la provincia de Santa Fe		\$199.000.000,00.-
21. Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa – Módulo I. Canal Principal y Obras Complementarias	Etapa II	\$30.000.000,00.-
104. Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa – Módulo II. Obras de Regulación	Etapa II	\$39.000.000,00.-
22. Descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná	Etapa III	\$115.000.000,00.-
23. Obras de Arte Zona Sur	Etapa III	\$15.000.000,00.-

#### **3.1.1.1 C4. Reactivación de Obras y Proyectos**

También debe hacerse mención a las tareas encaradas juntamente entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Nacional del Agua con respecto a la Descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná.

El objetivo de la obra es restituir los niveles normales de funcionamiento de la Laguna La Picasa mediante la construcción de un canal evacuador de los volúmenes excedentes hacia el cauce del Río Paraná. La longitud total del canal de descarga asciende a 242 km.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos ha estimado como prioridad, reiniciar y concretar las licitaciones de las obras previstas para el presente ejercicio, entre las cuales se encuentran las correspondientes a los Arroyos Holmberg y Cildañez en la Provincia de Buenos Aires limitantes con la Capital Federal.

Las obras fueron rescindidas durante el año 2001 y en la actualidad la obra correspondiente al Arroyo Holmberg se encuentra adjudicada en etapa de recomposición de precios, y la correspondiente al Arroyo Cildañez, se encuentra en proceso de evaluación de ofertas.

Asimismo, se encuentra en etapa de redeterminación de precios de contratos, en virtud de lo establecido en el Decreto Nro. 1295/02, las obras correspondientes a Bajos Submeridionales, obras que a la fecha se encuentran paralizadas, y que abarcan territorios correspondientes a las Provincias de Chaco y Santa Fe.

No puede dejar de hacerse mención a los Convenios firmados con la Provincia de La Rioja con fecha 30 de agosto de 2002, por medio de los cuales la Secretaría de Obras Públicas transferirá los fondos necesarios para la reparación de la Presa Los Sauces y rehabilitación de la obra de toma; y también para que la Provincia realice la obra Tramo Acueducto La Calera Nueva Planta Potabilizadora de Chepes en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.



Aliviador Arroyo Holmberg – Provincia de Buenos Aires



Bajos Submeridionales – Provincias de Chaco y Santa Fe

## Acciones no Estructurales

### D1. Principios Rectores de la Política Hídrica

Se completaron las reuniones con todas las provincias con el fin de consensuar un – en las reuniones de los días 17 a 19 del corriente mes- un documento sobre Principios Rectores de Política Hídrica, que servirá de base –entre otros objetivos- para la creación de una organización federal de coordinación y de un marco legal específico para el agua.

### D2. Promoción y facilitación de organizaciones de cuenca interprovinciales e internacionales

- Área del Noroeste de la Llanura Pampeana (anteriormente, del río Quinto y áreas de derrame)

Se acordó con las cinco provincias de la cuenca la conformación del Comité Interjurisdiccional, utilizando como base el proyecto de Tratado y reglamento presentado por la SSRH.

Culminación de la Primera Etapa del Proyecto Red Solidaria del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

- Comité Interjurisdiccional de la laguna La Picasa

Se continuó la labor de monitoreo realizada en forma conjunta con el INA y organismos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Se completó –en colaboración con el INA y organismos de la provincia de Santa Fe, la comparación de dos alternativas de salida al Paraná para un canal que descargará un máximo de 10m<sup>3</sup>/s desde la laguna La Picasa.

Se definió la organización y se definió la ejecución de la elaboración del proyecto ejecutivo del canal de descarga de la laguna La Picasa al río Paraná. El INA tiene la responsabilidad de la coordinación del proyecto.

- Cuenca del río Salí-Dulce

Proyecto de Tratado y Reglamento para la institucionalización del comité de Cuenca.

Experiencia piloto en control de erosión y calidad de agua: financiamiento, por parte de la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía.

Proyecto de reconversión agrícola-industrial: se encuentra avanzada su concreción entre la SSRH, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA y distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales de la Provincia de Tucumán.

- Comité del río Pasaje-Juramento-Salado

Proyecto de Tratado y Reglamento para la institucionalización del comité de Cuenca.

Experiencia piloto en control de erosión, red de monitoreo y rehabilitación de zonas de riego: financiamiento, por parte de la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía.

Se reactivó la Comisión Interprovincial del Río Juramento con la participación de la SSRH.

- Cuenca del río Pilcomayo

En el marco de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo se firmó un Convenio con la provincia de Formosa para las obras de: Desbosque, destronque, limpieza y acondicionamiento del terreno; Limpieza de la masa arbórea para conformación de la corredera fluvial; Picada de acceso a bañados y a los estudios de las Defensas de El Potrillo y Palmar Largo, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 860.000.-).

En el ámbito de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, se dio inicio al PROYECTO DE GESTION INTEGRADA Y PLAN

MAESTRO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO y con un Costo total estimado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (20.600.000 EUROS), donde el aporte de la Comunidad Europea será de 12.600.000 Euros. La duración será de seis años.

- Cuenca del Río Bermejo

Cooperación técnica mediante convenio entre la SSRH, la COREBE y la Comisión Binacional para instrumentar una Red Hidrometeorológica para la Alta Cuenca del Río Bermejo, destinada a obtener un sistema de Alerta Hidrológica a tiempo real, garantizando su operación y mantenimiento.

- Estudio de Viabilidad del proyecto de “Aprovechamiento Múltiple Los Monos”, en la cuenca del Río Senguerr, Provincias del Chubut y Santa Cruz.

El contrato que está próximo a la firma, es la culminación de las gestiones realizadas en el marco de la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV) que lleva a cabo la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Gobierno de España.

Este estudio tiene por objeto conseguir el Desarrollo sostenido de la población del Valle de Sarmiento en la Provincia del Chubut y de las localidades de Las Heras y Pico Truncado en la Provincia del Santa Cruz, todo ello basado en la construcción de una Presa de embalse, de tipo multiuso con aprovechamiento hidroeléctrico y de regulación de caudales, para mejora y ampliación de red de regadíos e infraestructura agroindustrial.

- Cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile

Participación de actividades del Grupo Argentino-Chileno de Recursos Hídricos Compartidos.

Asesoramiento general a Cancillería.

- Proyecto de Gestión del Acuífero Guaraní

La DNPCD participó activamente, conduciendo la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto, en representación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en la fase de preparación del proyecto, que concluyó con la aprobación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), de un aporte no reembolsable de 12 millones de dólares. El proyecto, del que participan también Brasil, Paraguay y Uruguay, se iniciará en febrero de 2003.

### D3. Sistema Nacional de Información Hídrica

- Elaboración de Convenios de Asistencia Técnica

Convenio de Asistencia Técnica con el COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO para el diseño e instrumentación del Proyecto Sistema de Información Hídrica de la Cuenca del Río Colorado sobre la base de la utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG).

Convenio DAIS / SSRH para el mapeo de la cobertura hídrica en el área pampeana central (Bs. As., Córdoba, Santa Fe y La Pampa) mediante imágenes satelitarias

Procesamiento y recorte de mosaicos georreferenciados y superposición de información planimetría para el monitoreo mensual de la cobertura hídrica en la zona de la Laguna La Picasa.

- Gestión de la Red Hidrológica Nacional

Se está trabajando en la preparación de una licitación internacional para la actualización y atención de la Red durante un término de aproximadamente 10 años, analizándose diversas alternativas.

Se ha distribuido en instituciones de todo el país, en soporte magnético la “Estadística Hidrológica del Siglo XX”.

- Cartografía Hídrica Digital

Elaboración de la cartografía hídrica digital del país a partir de la digitalización de cartas a escala 1:500.000 elaboradas por el IGM. Este trabajo se ha realizado conjuntamente con el INA y se presentó públicamente en el XIX Congreso Nacional del Agua, constituyéndose en el Atlas Digital de los Recursos Hídricos Superficiales de la República Argentina. El mismo se presenta en formato de CD – ROM y es libremente distribuido por la SSRH y el INA.

Cartografía Hídrica Superficial Digital a escala 1:250.000; Actualización y corrección de las capas temáticas referentes a los recursos hídricos presentes en el SIG 250 del IGM a partir del procesamiento de imágenes satelitarias. Este proyecto se realiza conjuntamente con el INA y las imágenes son provistas por la CONAE en el marco del proyecto “Constelación Matutina”. En una primera etapa, se seleccionó a la provincia de Río Negro como área piloto de la metodología propuesta, para que la misma sea luego aplicada a todo el territorio nacional.

#### D4. Gestión de la calidad de agua

- Establecimiento de Niveles Guía Nacionales de Calidad de Agua Ambiente

En el contexto del proyecto que con continuidad se está llevando a cabo desde 1998, se concretaron nuevos desarrollos de niveles guía correspondientes a fuentes de provisión de agua para consumo humano, protección de la vida acuática, irrigación de cultivos y bebida de especies de producción animal para diversos parámetros prioritarios de calidad. Tales desarrollos, que incluyeron a diversos metales, plaguicidas y otras sustancias orgánicas, están siendo progresivamente incorporados en forma completa al espacio web.

- Red Básica de Calidad de Agua

Se evaluaron aspectos relacionados con la medición en campo de parámetros de calidad de agua superficial mediante multisensores y se prepararon especificaciones técnicas a los efectos de ser aplicadas en la implementación y operación del sistema de estaciones que constituiría la Red Básica de Calidad de Agua operada por la SSRH.

- Evaluación de datos de calidad de agua correspondientes a la región de la laguna La Picasa

Se evaluaron datos de calidad de agua generados en campañas de muestreo realizadas en ambientes hídricos de la región de la laguna La Picasa.

#### D5. Programa de Gestión Ambiental

Proyecto de Evaluación de la Eutroficación de Lagos y Embalses de la República Argentina (Formulación de proyecto SSRH-INA). Participación en talleres de formulación (Buenos Aires y Carlos Paz).

Proyecto de Evaluación de la Sedimentación en Lagos y Embalses de la República Argentina (Formulación del proyecto).

Inventario y Atlas de las Áreas Regadas de la República Argentina. Incluye la elaboración del mapa digital de las áreas regadas (En ejecución).

Análisis e identificación de los indicadores de gestión integrada de los recursos hídricos de la República Argentina. Estos indicadores formarán parte del Sistema de Indicadores Ambientales de la República Argentina llevado adelante por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentable.

Elaboración de los presupuestos mínimos para la gestión de los recursos hídricos en conjunto con la Comisión de Recursos Hídricos del Senado de la Nación.

Organización del Seminario de Flujos Densos en Áreas de Montaña como contribución al Año Internacional de las Montañas.

Ejecución del Plan de Actividades de la Unidad de Gestión de Cuencas Hidrográficas de la Provincia de Jujuy.

Participación del Proyecto de Ecohidrología de UNESCO y organización de actividades de capacitación para el año 2003.

Preparación de la propuesta argentina a la Sexta Fase del Programa Hidrológico Internacional de UNESCO de más de 30 especialistas de Argentina.

#### D6. Programa Cultura del Agua

Emisión y Difusión en soporte magnético del Boletín mensual de la SSRH.

Tareas para la actualización de contenidos de las currícula escolar relacionadas con el agua, realizadas en conjunto con el área de Gestión curricular y Capacitación docente del Min. de Educación, en el marco de un convenio ad-hoc en preparación

Cursos de capacitación interna en los siguientes temas: "Principios Rectores de Política Hídrica", "Gestión Integral de los Recursos Hídricos", "Instrucción de manejo del mapa digital de la República Argentina sobre Recursos Hídricos, y "Plan de Sistematización de la Cuenca del Arroyo Trabunco".

Actividades de concientización en el marco del Proyecto de evacuación de volúmenes excedentes de alta recurrencia de la Laguna La Picasa al río Paraná.

Entrega de las Licencias de uso del modelo Sobek (software del instituto neerlandés WL/Delft Hydraulics) aplicable a la prevención y manejo de inundaciones, a todas las Provincias del área pampeana y Bajos Submeridionales.

Remodelación y puesta en funcionamiento de la Biblioteca de Recursos Hídricos, en el

local de la calle San Martín 320.

Participación en el otorgamiento del Premio Junior del Agua 2002

Información más detallada puede encontrarse en la página web  
[www.mecon.gov.ar/hidricos](http://www.mecon.gov.ar/hidricos)

## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS





## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



1. *Acciones 2002*
2. *Documentos Anexos*

## **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **1. ACCIONES 2002**

La conformación de los Gabinetes de Asesores ha respondido a la necesidad de contar con un ámbito institucionalizado de recursos humanos altamente capacitados, que permitan obtener toda la información y asesoramiento técnicos requeridos para el abordaje de una problemática común a varias áreas del Poder Ejecutivo Nacional. Fue de esta manera que se decidió conformar dicho ámbito en la creación de los Gabinetes de Infraestructura, Producción, Agenda Federal y Agenda Internacional, de Modernización y Reforma del Estado, de Medio Ambiente y para el Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática.

Se ha desarrollado el debate sobre la problemática de las regiones y el ordenamiento territorial y organizado jornadas sobre dimensión territorial en las políticas públicas a las que fueron convocados académicos, técnicos, actores políticos e instituciones de la sociedad civil.

De acuerdo a prioridades establecidas, el Cuerpo de Administradores Gubernamentales cumplió funciones en diversas áreas del Estado nacional, provincial y municipal, destacándose la participación de sus miembros en la secretaría ejecutiva de las reuniones de la Mesa del Diálogo Argentino, y en la creación y desarrollo de un Observatorio de Políticas Públicas.

Desde esta Jefatura, se impulsó el Cambio en el Modelo de Gestión, a través del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, del Programa de Gestión por Resultados, de la Gestión, Formación y Desarrollo del Capital Humano, de un Sistema de Compras del Estado Nacional basado en la eficiencia, calidad y transparencia y del Gobierno Electrónico. Asimismo, se contribuyó con el proceso de reducción del 30% de las estructuras organizativas de la Administración Pública Nacional y se culminó con la etapa de relevamiento de información para la realización de la Matriz de la Administración Pública Nacional.

Se desarrolló, en conjunto con los distintos bloques partidarios que componen el Poder Legislativo de la Nación, agendas parlamentarias comunes con el Poder Ejecutivo Nacional.

Se trabajó para fortalecer la eficiencia de la recaudación, la equidad tributaria, la evaluación del gasto, colaborando en el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población, el diseño, ejecución y control del Programa de Evaluación de la Calidad del Gasto. Asimismo, con los Organismos Internacionales de crédito se trabajó en la aprobación, gestión, coordinación y ejecución del financiamiento proveniente de préstamos externos, mantener el Programa Argentino Italiano de Edificación Social y la participación en actuaciones vinculadas con la integración de la Comisión Renegociadora del contrato de concesión con Correo Argentino S.A.

Se impulsó especialmente la constitución del Programa sobre Perspectivas de la Gobernabilidad Democrática para fomentar el fortalecimiento institucional del sistema político argentino, convocando a exponentes del pensamiento sistemático y científico para que, mediante su aporte sea posible mejorar la calidad del diálogo político y la toma de decisiones a nivel del poder público. Se propuso un

programa de trabajo a fin de establecer un diagnóstico y las propuestas necesarias para la resolución de los distintos núcleos problemáticos.

## **2. DOCUMENTOS ANEXOS**

- 2.1. SECRETARÍA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**
- 2.2. SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**
- 2.3. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
- 2.4. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 2.5. SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**
- 2.6. AGENDA FEDERAL**
- 2.7. AGENDA INTERNACIONAL**
- 2.8. COORDINACIÓN GABINETES INTERMINISTERIALES Y AGENDAS 2002**
- 2.9. GABINETE DE INFRAESTRUCTURA**
- 2.10. GABINETE DE PRODUCCIÓN**
- 2.11. GABINETE DE MEDIO AMBIENTE**
- 2.12. GABINETE FISCAL**
- 2.13. GABINETE PARA LA MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO**
- 2.14. GABINETE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**
- 2.15. CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES**

## **2. DOCUMENTOS ANEXOS**

### **2.1. SECRETARIA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

#### **2.1.1. OBJETIVOS:**

- Asistir al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en el despacho de los negocios de la Nación, así como en el refrendo y legalización de los actos del presidente.
- Asistir también en el ejercicio de la administración general del país, como en las tareas que le pudiere delegar el presidente de la Nación.
- Preparar en diversos aspectos las reuniones de gabinete de ministros.
- Facilitar las relaciones con el Poder Legislativo.
- Acompañar al Sr. Jefe de Gabinete cuando concurre al Congreso para informar sobre la marcha del gobierno.
- Desarrollar políticas y acciones sustantivas.
- Confeccionar base de datos sobre proyectos de ley.
- Seguir la labor parlamentaria
- Mantener enlace con Ministerios y Secretarías de Estado
- Informar y divulgar las acciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros en cuanto a las relaciones parlamentarias del Poder Ejecutivo con el Legislativo.

#### **2.1.2. LOGROS:**

- Asistió al Sr. Jefe de Gabinete en el despacho de los negocios de la Nación y en sus acciones referidas al presidente.
- También lo asistió en el ejercicio de la administración general del país, como en las tareas que le delegó el presidente.
- Preparó las reuniones de gabinete de ministros.
- Facilitó las relaciones con el Poder Legislativo, en la elaboración de información para ser enviada desde el seno del Poder Ejecutivo; concurriendo y participando en debates parlamentarios, así como produciendo proyectos de informes ante su pedido, para vista y aprobación del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros; cooperando en la confección de la memoria detallada del estado de la Nación e informes escritos.
- Acompañó al Sr. Jefe de Gabinete en oportunidad de informar a la Cámara de Diputados y de Senadores acerca de la marcha del gobierno, en oportunidad de los informes mensuales que se brindaron en el año y en las gestiones de aquellos que se suspendieron.

INFORME 52 – CAMARA DE SENADORES - 3 DE ABRIL

INFORME 53 –CAMARA DE DIPUTADOS – 5 DE JUNIO

INFORME 54 – CAMARA DE SENADORES – 11 DE JULIO

## INFORME 55 – CAMARA DE DIPUTADOS - 21 DE AGOSTO

## INFORME 56 – CAMARA DE SENADORES – 2 DE OCTUBRE

- Se mantuvieron actualizadas las bases de datos y archivos documentales sobre el estado de situación de los proyectos de Ley con estado parlamentario, pendientes de tratamiento en ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional, así como las de Pedidos de Informes, Comunicaciones, Declaraciones y Resoluciones originadas en el Honorable Congreso Nacional, derivadas a las áreas del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en cada tema.
- Se realizó el seguimiento de la labor parlamentaria en las Comisiones Legislativas y en los recintos de sesiones de cada Cámara.
- Se designó un representante titular con rango no inferior a Subsecretario de Estado, responsable ante la Jefatura de Gabinete de Ministros para el seguimiento de temas relacionados con la labor legislativa en cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo en cada Secretaría dependiente de la Presidencia de la Nación.
- Se mantuvo actualizada y se mejoró la página del sitio web <http://www.enlaceparlamentario.gov.ar>, que brinda información que hace a la tarea de enlace desarrollada entre el Poder ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo.

### **2.1. SECRETARIA DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

#### **2.1.1. OBJETIVOS:**

- Asistir al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en el despacho de los negocios de la Nación, así como en el refrendo y legalización de los actos del presidente.
- Asistir también en el ejercicio de la administración general del país, como en las tareas que le pudiere delegar el presidente de la Nación.
- Preparar en diversos aspectos las reuniones de gabinete de ministros.
- Facilitar las relaciones con el Poder Legislativo.
- Acompañar al Sr. Jefe de Gabinete cuando concurre al Congreso para informar sobre la marcha del gobierno.
- Desarrollar políticas y acciones sustantivas.
- Confeccionar base de datos sobre proyectos de ley.
- Seguir la labor parlamentaria
- Mantener enlace con Ministerios y Secretarías de Estado
- Informar y divulgar las acciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros en cuanto a las relaciones parlamentarias del Poder Ejecutivo con el Legislativo.

#### **2.1.2. LOGROS:**

- Asistió al Sr. Jefe de Gabinete en el despacho de los negocios de la Nación y en sus acciones referidas al presidente.

- También lo asistió en el ejercicio de la administración general del país, como en las tareas que le delegó el presidente.
- Preparó las reuniones de gabinete de ministros.
- Facilitó las relaciones con el Poder Legislativo, en la elaboración de información para ser enviada desde el seno del Poder Ejecutivo; concurriendo y participando en debates parlamentarios, así como produciendo proyectos de informes ante su pedido, para vista y aprobación del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros; cooperando en la confección de la memoria detallada del estado de la Nación e informes escritos.
- Acompañó al Sr. Jefe de Gabinete en oportunidad de informar a la Cámara de Diputados y de Senadores acerca de la marcha del gobierno, en oportunidad de los informes mensuales que se brindaron en el año.

#### INFORMES 2002

INFORME 52 – CAMARA DE SENADORES - 3 DE ABRIL – ASISTIO

INFORME 53 –CAMARA DE DIPUTADOS – 5 DE JUNIO - ASISTIO

INFORME 54 – CAMARA DE SENADORES – 11 DE JULIO – NO ASISTIO

INFORME 55 – CAMARA DE DIPUTADOS - 21 DE AGOSTO – ASISTIO

INFORME 56 – CAMARA DE SENADORES – 2 DE OCTUBRE – NO ASISTIO

- Se mantuvieron actualizadas las bases de datos y archivos documentales sobre el estado de situación de los proyectos de Ley con estado parlamentario, pendientes de tratamiento en ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional, así como las de Pedidos de Informes, Comunicaciones, Declaraciones y Resoluciones originadas en el Honorable Congreso Nacional, derivadas a las áreas del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en cada tema.
- Se realizó el seguimiento de la labor parlamentaria en las Comisiones Legislativas y en los recintos de sesiones de cada Cámara.
- Se designó un representante titular con rango no inferior a Subsecretario de Estado, responsable ante la Jefatura de Gabinete de Ministros para el seguimiento de temas relacionados con la labor legislativa en cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo en cada Secretaría dependiente de la Presidencia de la Nación.
- Se mantuvo actualizada y se mejoró la página del sitio web <http://www.enlaceparlamentario.gov.ar>, que brinda información que hace a la tarea de enlace desarrollada entre el Poder ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo.

## **2.2.SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

### **2.2.1. Dirección General de Enlace y Relaciones Parlamentarias**

#### **2.2.1.1. Políticas y Acciones sustantivas**

- Base de datos sobre proyectos de ley

Mantenimiento actualizado de las bases de datos y archivos documentales sobre el estado de situación de los proyectos de Ley con estado parlamentario, pendientes de tratamiento en ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional. Actualización de bases de datos sobre Pedidos de Informes, Comunicaciones, Declaraciones y Resoluciones originadas en el Honorable Congreso Nacional, derivadas a las áreas del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en cada tema.

- Seguimiento de la labor parlamentaria

Seguimiento de la labor parlamentaria en las Comisiones Legislativas y en los recintos de sesiones de cada Cámara, informando sobre el estado de avance de los proyectos en análisis. Canalización por estas oficinas de los requerimientos originados por los señores legisladores.

- Enlace con Ministerios y Secretarías de Estado

En cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo en cada Secretaría dependiente de la Presidencia de la Nación, se designó un representante titular con rango no inferior a Subsecretario de Estado, responsable ante la Jefatura de Gabinete de Ministros para el seguimiento de temas relacionados con la labor legislativa. Estos funcionarios son los responsables políticos de la elaboración de las respuestas a las preguntas correspondientes al Informe Mensual del Jefe de Gabinete de Ministros ante el Honorable Congreso Nacional. Asimismo son los destinatarios de los requerimientos originados por los señores legisladores y son también quienes elaboran la información sobre las acciones de gobierno de cada jurisdicción, difundidas en las publicaciones editadas por la Dirección.

- Página web

Mantenimiento, actualización permanente y mejora continua del sitio web <http://www.enlaceparlamentario.gov.ar>, que brinda información que hace a la tarea de enlace desarrollada entre el Poder ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo. Incluye, además, las publicaciones elaboradas por la Dirección como asimismo los Informes Mensuales presentados ante el Honorable Congreso Nacional por el Jefe de Gabinete de Ministros.

- Informe Mensual del Jefe de Gabinete .Asistencia y soporte logístico en el recinto de sesiones en oportunidad de brindar el Jefe de Gabinete de Ministros los Informes Mensuales correspondientes.
- Coordinación con representantes técnicos de cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional y de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la Nación, de las acciones relacionadas con la elaboración y compaginación de los Informes Mensuales del Jefe de Gabinete de Ministros brindados ante el Honorable Congreso Nacional. Coordinación de las tareas relacionadas con la edición y distribución de cada uno de los Informes Mensuales presentados
- Coordinación con los representantes de cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional y de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la Nación, de



las acciones relacionadas con la elaboración y compaginación de la Memoria Detallada del Estado de la Nación, a ser presentada por el señor del Jefe de Gabinete de Ministros ante el Honorable Congreso Nacional, con motivo de la apertura de las Sesiones Ordinarias. Asimismo se realiza la coordinación de las tareas de edición y distribución de la publicación de la Memoria Detallada del Estado de la Nación.

## **2.3. SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **2.3.1. Acciones más importantes realizadas en el Año 2002**

- Se Impulsó el debate sobre la problemática de las regiones y el ordenamiento territorial.
- Se realizaron diversas reuniones y jornadas de trabajo abordando la temática desde diferentes perspectivas y teniendo en cuenta la pluralidad de sus dimensiones y el procesamiento de la información oficial.

Este proceso concluyó con la organización por parte de ésta Subsecretaria de las “Jornadas sobre Políticas Públicas y Dimensión Territorial” las que fueron convocados académicos, técnicos, actores políticos e instituciones. Se debatió sobre las estrategias de desarrollo territorial y la incorporación de la dimensión territorial a la gestión de gobierno.-

- La Subsecretaría participó en jornadas de trabajo junto a funcionarios del gobierno canadiense en la discusión sobre políticas fiscales.-
- La Subsecretaria de Relaciones Institucionales propuso la creación en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del “Gabinete de Políticas de Desarrollo Territorial”, considerando que los desiguales desarrollos territoriales de nuestro país requieren la conformación de un espacio que permita la coordinación de las acciones de gobierno en la problemática territorial y que contribuya al desarrollo equilibrado y sostenible de las regiones. Se invitará a integrar a éste a representantes de los Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos descentralizados cuyas funciones estén estrechamente relacionadas con el desarrollo territorial. La coordinación del gabinete será ejercida por esta Subsecretaria teniendo como objetivo crear un ámbito de consulta permanente con las provincias.
- La Subsecretaría coordinó la mesa de análisis de las tensiones entre los tres niveles de gobierno del gabinete para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- Se relevaron los programas sociales y de emergencia existentes en los organismos de gobierno en forma conjunta con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.-
- La Subsecretaría coordinó políticas de desarrollo productivo con sectores de las Provincias de Corrientes, Chaco, Santa Fé, Salta, Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza y Santiago del Estero.-

## **2.4. SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA**

### **2.4.1. OBJETIVOS**

La SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA fue creada mediante el Decreto N° 78/2002 del 10 de enero de 2002.

Por Decreto N° 357/2002, del 21 de febrero de 2002, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, y los objetivos de las Unidades Organizativas determinadas en dicho organigrama.

Los Objetivos fijados para esta Subsecretaría son:

1. Coordinar y supervisar el análisis, la formulación y la evaluación de la estrategia presupuestaria.
2. Participar en el análisis y evaluación de la distribución de las rentas nacionales y de la ejecución presupuestaria, conforme la Ley de Presupuesto Nacional.
3. Supervisar el seguimiento y análisis de la relación fiscal entre la Nación y las Provincias.
4. Coordinar y supervisar la elaboración de políticas y de proyectos que fortalezcan la eficiencia de la recaudación.
5. Coordinar las Políticas del Gobierno Nacional que tengan impacto en materia de equidad tributaria en la interrelación de los distintos organismos involucrados en esas tareas.
6. Coordinar la evaluación del gasto, colaborando en el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población.
7. Intervenir en el diseño, ejecución y control del Programa de Evaluación de la Calidad del Gasto instituido por el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25.152.
8. Desarrollar e instrumentar mecanismos de coordinación institucional, nacional y sectorial en la materia de su competencia.
9. Supervisar la determinación de la programación trimestral del gasto asignado a cada Jurisdicción.
10. Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la coordinación con el MINISTERIO DE ECONOMIA y la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.), para la definición estratégica del presupuesto nacional.
11. Coordinar y controlar las prioridades y relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito
12. Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la relación con los organismos internacionales de crédito, supervisar la aprobación de préstamos y coordinar el seguimiento y evaluación de la cartera.
13. Intervenir en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional propiciado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.
14. Coordinar las políticas de la administración vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno.

15. Supervisar la gestión económico financiera, patrimonial y contable y administrar la política de recursos humanos de la Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, como así también el despacho y registro de la documentación administrativa.

Objetivo	Área temática
1, 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 13	<p>Presupuesto Nacional: formulación, análisis, coordinación, evaluación y ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de proyecto <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley</li> <li>— DNU</li> <li>— Decreto</li> <li>— Decisión Administrativa</li> <li>— Resolución</li> <li>— Resolución Conjunta</li> </ul> </li> <li>▪ Otras actuaciones</li> </ul>
3	b. Relación fiscal entre la Nación y las Provincias
8, 10 y 14	c. Coordinación interjurisdiccional: asistencia al Jefe de Gabinete en su calidad de Ministro Coordinador.
15	<p>d. Administración de la JGM: supervisión de la gestión económico financiera, patrimonial y contable y administración de la política de recursos humanos de la Jurisdicción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asuntos varios</li> <li>▪ Sumarios administrativos</li> <li>▪ Respuesta a oficios judiciales.</li> </ul>
11 y 12	e. Organismos internacionales de crédito: aprobación, gestión, coordinación y ejecución del financiamiento proveniente de préstamos externos.

Funciones asignadas al Subsecretario por normas específicas:

Norma	Función
Resolución Conjunta JGM N° 1640/02 y MRREE N° 1522/02	Representante titular por la JGM del Comité Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa Argentino – Italiano de Edificación Social.
Decreto N° 1534/2002	Integrante de la Comisión renegociadora del contrato de concesión de servicios postales celebrado con Correo Argentino S.A., en representación de la JGM.
Decreto N°	Integrante de la Comisión renegociadora del contrato de

1535/2002	concesión celebrado con el Consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S.A., en representación de la JGM.
-----------	--

## 2.4.2. ACTIVIDADES

a. Presupuesto Nacional: formulación, análisis, coordinación, evaluación y ejecución.

### a.1 Proyectos de Ley

- Modificación de la Ley de Impuestos sobre Combustibles Líquidos y Gas Natural.
- Modificación de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales.
- Prórroga de los artículos 1° y 6° de la Ley N° 25.413 –Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras operatorias - y sus modificatorias.
- Incorporación de dos párrafos al artículo 3° del Decreto N° 976/01, referido a la Tasa sobre el Gas Oil y Diesel y Operaciones de Exportación y Rancho de Embarcaciones de Ultramar.
- Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Derogación de los Convenios de Competitividad y Regímenes de Pago a Cuenta contenidos en las leyes de IVA e Impuestos sobre Combustibles.

### a.2 Proyectos de Decretos de Necesidad y Urgencia

- Modificación del presupuesto de la APN correspondiente al Ministerio de Defensa, Estado Mayor de la Fuerza Aérea, para la adquisición de un sistema de radar para el Centro de Control de Área Terminal y Aproximación del Aeropuerto Mar del Plata mediante contratación directa.
- Modificación del Decreto N° 1657/02, mediante el cual se suspende el régimen previsto por los Decretos N° 424/01, 1615/01, 979/01, 1005/01 y 1226/01 para la Cancelación de Obligaciones Tributarias Nacionales con Títulos Públicos.
- Ampliación de la emisión del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990.
- Derogación del Régimen de Capitalización de Obligaciones Fiscales y de la posibilidad de eximir de todo Impuesto Nacional a los Incrementos Patrimoniales No Declarados.
- Ejercicio de las facultades que el artículo 17 de la Ley de Presupuesto 2002 atribuye al Jefe de Gabinete de Ministros por parte del Poder Ejecutivo Nacional, sin sujeción a las restricciones del artículo 37 de la Ley N° 24.156.

### a.3 Proyectos de Decreto

- Aprobación de aranceles del Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud
- Otorgamiento de Plan de Pagos por deudas de sociedades por tasa de justicia
- Contratos de préstamos garantizados del gobierno nacional
- Reglamentación del artículo 17 de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario.
- Adecuación y extensión de normativa para autorizar la compra, a turistas argentinos, en la tienda libre de impuestos bajo control de la Aduana de Puerto Iguazú,
- Modificación de imputación presupuestaria de los contratos de locación de obras y servicios (Decreto N° 1184/2001).
- Modificación de la reglamentación de la Ley de Impuestos Internos.
- Modificación del Decreto N° 380/01 y sus modificatorios sobre Impuestos sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente bancaria.
- Ratificación del Acta – Acuerdo entre la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Nacional por reconocimiento de deudas en concepto de servicios educativos de gestión pública y privada.
- Aprobación de acuerdo complementario entre Estado Nacional y Provincia de Misiones para reconversión y privatización del sector eléctrico provincial y resolución de controversias pendientes (Proyecto de Decreto).
- Establece medidas de excepción para compatibilizar la normativa vigente a las posibilidades financieras actuales de los contribuyentes.
- Modificación del apartado a) del artículo 3° del Decreto N° 678/93, por el cual se creó el Fondo para la Transformación de Sectores Públicos Provinciales.
- Reglamentación del artículo 17 de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario.
- Aprobación de la cuarta enmienda del Convenio de Préstamo BIRF N° 3971-AR a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Convalidación de la Resolución N° 82/02 de la Secretaría de Hacienda, mediante la cual se atienden compromisos contraídos por el Estado Nacional.
- Transferencia, con nivel y grado escalafonario, de la planta del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, del Ministerio de Salud, a la Secretaría General de la Presidencia

- Prórroga del Régimen de Bonos Fiscales emitidos en el marco del Decreto N° 257/99.

#### a.4 Proyectos de Decisión Administrativa

- Refuerzo de partidas para gastos de funcionamiento del Ministerio de la Producción
- Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidades solicita restitución de crédito presupuestario recortado por DA
- Modificación del presupuesto de la Biblioteca Nacional
- Modificación de créditos entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y el Ministerio Público, para posibilitar atención de Convenio ANSES – Procuración del Tesoro de la Nación
- Modificación del presupuesto de la Defensoría del Pueblo de la Nación, incorporando subsidio otorgado por la Fundación General de la Universidad Alcalá de Henares
- Modificación de la distribución de créditos presupuestarios entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de la Producción
- Incremento del presupuesto de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- Modificación del presupuesto de la Dirección General de Migraciones
- Modificación del presupuesto en concepto de compensación de crédito entre Presidencia de la Nación, Secretaría de Turismo y Deporte y Ministerio de la Producción
- Solicitud del Sindicato Único de Serenos de Buques de conformación de comisión negociadora para renovación de convenio colectivo.
- INAE solicita subsidio para el pueblo toba (Provincia del Chaco)
- Programa Social Agropecuario solicita liberación de fondos
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento propicia aceptación de donación.
- Modificación de la apertura programática y la distribución de créditos para incluir partidas del Plan Nacional de Obras Municipales.
- Incremento presupuestario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por incorporación recaudación en moneda extranjera.

- Incremento de créditos y recursos del presupuesto de la Secretaría de Turismo.
- Incremento del presupuesto del SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) con recursos de afectación específica provenientes de multas y de bienes decomisados.
- Solicitud de inclusión en el ejercicio 2003 de la deuda que mantendría el Estado Nacional con distintas provincias por el alojamiento de internos a disposición de Tribunales Federales.
- Adecuación de los créditos de la Secretaría de Obras Públicas para posibilitar la ejecución de la donación TF 25819 del Gobierno Japonés destinada al Proyecto Drenaje Urbano.
- Modificación, mediante compensación, de la distribución de créditos y cargos entre el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.
- Modificación del presupuesto vigente con el fin de financiar actividades aprobadas por el Consejo del Instituto Nacional del Teatro.
- Modificación del presupuesto por compensación de créditos entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía para dar cumplimiento a Acta-Acuerdo entre ambos.
- Transferencia de agente de la planta de la Subsecretaría de la Gestión Pública al Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la persona con discapacidad
- Reasignación de créditos del presupuesto 2002 a efectos de incrementar el presupuesto asignado a la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Reasignación de créditos al Ministerio de Salud, para atender gastos de los Hospitales Garrahan y Posadas.
- Compensación de créditos entre jurisdicciones (Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Desarrollo Social) con destino al CLAD, subsidio a Cooperativa Renacer Limitada y PNUD – Mesa de Diálogo.
- ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud) solicita compensación de fuentes de financiamiento.
- Modificación del presupuesto de la Biblioteca Nacional por compensación de créditos entre jurisdicciones, para incorporar sobrantes presupuestarios del ejercicio 2000.
- Incorporación de remanentes del ejercicio 2001 de distintas jurisdicciones y entidades que deben ingresar a la Tesorería General de la Nación.

- Incremento del presupuesto del Poder Judicial de la Nación por la incorporación de mayores recursos provenientes del Fondo Nacional de la Justicia.
- Reasignación de créditos entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos –Servicio Penitenciario Federal y el Ministerio de Economía.
- Incremento del presupuesto del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) con recursos provenientes de la venta de arsenal al Ejército.
- Compensación de créditos que modifica la distribución presupuestaria de la Superintendencia de Seguros de la Nación para afrontar pagos de siniestros del Seguro de Vida Obligatorio (SVO)
- Incremento del crédito vigente para la Secretaría de Obras Públicas – Programa Desarrollo Urbano y Vivienda, para financiar gastos de capital.
- Modificación de la distribución del ENOSA (Ente Nacional de Obras y Servicios Sanitarios) mediante compensación de créditos para financiar Relevamiento y Actualización del Sistema Permanente de Información de Saneamiento.
- Incorporación de subsidio otorgado por la Fundación General de la Universidad Alcalá de Henares en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo de la Nación.
- Incorporación a la Tesorería General de la Nación de remanentes de recursos de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Modificación presupuestaria originada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Modificación de la distribución de créditos del Ministerio de Desarrollo Social con destino al Plan Nacional del Fuego.
- Incorporación de recursos provenientes del Fondo de Fomento Cinematográfico en el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales.
- Modificación presupuestaria por compensación de créditos entre jurisdicciones: del Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud para Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño para la adquisición de leche.

#### a.5 Proyectos de Resolución

- Reasignación de créditos del CONICET a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Secretaría de Hacienda)



- Compensación de fuentes en el Ministerio de la Producción (Secretaría de Hacienda)
- Régimen de contrataciones de personal establecido en el artículo 9° del Anexo de la ley N° 25.164 y Decreto N° 1.421/02 (Subsecretaría de la Gestión Pública).

#### a.6 Proyectos de Resoluciones Conjuntas

- Jefatura de Gabinete de Ministros-Oficina Anticorrupción para la transferencia de personal.

#### a.7 Otras actuaciones.

- Creación de Fondo para quienes aporten datos para el esclarecimiento de hechos delictivos.
- Asignación de monto para el funcionamiento de la Unidad de Información Financiera, creada como entidad dependiente del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Solicitud de Gendarmería Nacional de incremento de montos de reposiciones semanales de fondos rotatorios y de las cuotas de caja para la cancelación de órdenes de pago.
- Solicitud del Ministerio de Desarrollo Social de modificación de distribución de créditos para solucionar déficit del Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Designación en planta transitoria – horas cátedra, del personal del Servicio Nacional de Rehabilitación (Licenciatura en Terapia Ocupacional)
- Solicitud del Consejo Deliberante de Comandante Luis Piedrabuena de agilización de trámites para envío de fondos a Pcia. de Santa Cruz por convenio entre Dirección Nacional de Vialidad y su similar local.
- Pedido de refuerzo presupuestario para la reparación de Ruta nacional 3
- Solicitud del Ente Nacional Regulador del Gas de incremento de partidas para bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y gastos figurativos.
- Solicitud de la Secretaría de RREE, Comercio Internacional y Culto de incremento presupuestario para la reestructuración de sedes diplomáticas y consulares en el exterior.
- Trámite de ex – Presidente de donación del cincuenta por ciento de los haberes que le corresponden como tal, al ANSES de Chascomús.

- Reclamos de la Universidad Nacional del Litoral, de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Universidad de Jujuy y de la CONADU histórica de recursos para el Fondo Nacional de Incentivo Docente.
- Trámite del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social promoviendo incremento presupuestario para Programa Acciones de Capacitación Laboral.
- Solicitud conjunta de subsidio de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ltda y del Ministerio de Desarrollo Social
- Remisión de anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.
- Solicitud del Director Nacional de Gendarmería Nacional y del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de crédito para la adquisición de vehículos y uniformes.
- Solicitud del Consejo Interuniversitario Nacional de información sobre Anteproyecto de Presupuesto 2003.
- Solicitud del Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de previsiones presupuestarias y contribuciones patronales para restitución de beneficios recortados.
- Solicitud de Rectores de las Universidades Nacionales de 3 de Febrero y Lanús de incremento presupuestario para el ejercicio 2003.
- Solicitud de la Cámara de la Vivienda Económica y Equipamiento Urbano de la República Argentina (CAVERA) de incremento del financiamiento para obras públicas.
- Solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, de inclusión de obras para el próximo ejercicio.
- Solicitud de refuerzo presupuestario de Gendarmería Nacional.
- Intervención en la nota del Consejo Interuniversitario Nacional que solicita precisiones sobre el presupuesto universitario para el ejercicio 2003.
- Auditoría General de la Nación solicita refuerzo presupuestario por incremento de trabajo ocasionado por auditoría de programas y proyectos BIRF y BID.
- Proyecto de convenio entre la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria y la Auditoría General de la Nación para realizar auditorías financieras en programas y proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito.
- Solicitud de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de incorporación del Plan Nacional de Huellas Mineras en el Presupuesto 2002.
- Nota y Resolución COFEMA N° 62 del Consejo Federal de Medio Ambiente.

- Nota del Gobernador de Entre Ríos y de diputados nacionales solicitando solución acerca de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la citada provincia y otras mesopotámicas.
- Asociación Civil de Veteranos de Guerra y Voluntarios Civiles de las Islas Malvinas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires solicita ayuda técnica y financiera para implementar proyectos de cría de ranas y pollos doble pechuga.
- Nota del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y de diputados nacionales de las provincias mesopotámicas, ambas sobre incorporación de partida presupuestaria correspondiente a la operatoria del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.
- Universidad Nacional de La Plata solicita financiamiento para la remodelación de la Facultad de Arquitectura.
- Gendarmería Nacional solicita créditos presupuestarios para la adquisición de radares de detección y control de infiltraciones terrestres para el control de ingreso-egreso ilegal de las personas.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos solicita presupuesto para la adquisición de un secuenciador de ADN a incorporarse al Banco Nacional de Datos Genéticos del Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires.
- Jefe de Gabinete de Ministros solicita incorporar al presupuesto 2003 partidas para la implementación de la firma digital –Ley N° 25.506 .
- Remisión de Cuenta de Inversión 2001 para ser girada al Congreso Nacional.
- Cuerpo de Administradores Gubernamentales solicita fijación del valor salarial de una posición escalafonaria.
- Fuerza Aérea Argentina-Comando de Regiones Aéreas- Policía Aeronáutica Nacional solicita créditos presupuestarios para la adquisición de equipos de detección de explosivos para bolsos o equipos de mano sobrefacturados y equipaje transportado a bordo.
- Intervención en cuestión planteada entre el Ministerio de Salud y Acción Social-Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad por el traslado de tres servidores.
- Intervención en el Convenio suscripto entre Jefatura de Gabinete de Ministros, Gendarmería Nacional y la Dirección Nacional de Arquitectura para la compra y colocación de un tinglado en el puesto de frontera de Uruguái, Provincia de Misiones, Ruta Nacional 12.
- Nota de diversos agentes solicitando revisión del nivel asignado en el SINAPA.

- Actuación del INAP del año 1998 sobre denuncia de ilegitimidad, para intervención de la Dirección Nacional de Servicio Civil.
- Prefectura Naval Argentina: designación de profesor en el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente.
- Incremento de crédito presupuestario para el ejercicio 2003 por donación del Gobierno del Japón destinada a la ejecución del Segundo Programa de Desarrollo Municipal.
- Solicitud de transferencia de recursos al Proyecto PNUD-ARG 0046-Fortalecimiento Institucional de la JGM
- Nota al SINTYS sobre transferencia de equipamiento informático.
- Intervención en reclamo planteado por Carlos Solchaga Catalán, originado en contratación para el mejoramiento de la recaudación impositiva.
- Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social expone dificultades económicas y financieras del Programa Jefas y Jefes de Hogar.
- Pedido de información a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía sobre la evolución del personal contratado en los incisos 1 y 3 durante el lapso enero/junio de 2002.
- Nota del Subsecretario de Seguridad y Protección Civil en la que solicita para Gendarmería Nacional un incremento en los montos de las reposiciones semanales de Fondos Rotatorios.
- Solicitud de aporte nacional no reintegrable para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura urbana de la localidad de Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco.
- Solicitud de adecuación de créditos presupuestarios de la Prefectura Naval Argentina.
- Solicitud de incremento de crédito para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad para abonar parcialmente la deuda que mantiene con el Correo Argentino SA en concepto de "telegrama obrero".
- Presidente del CONICET eleva proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003 y plurianual 2004-2005.
- Fundación "Felices los Niños" solicita liberación de fondos.
- Reformulación del Plan Nacional de Inversión Pública conforme techos presupuestarios.

b) Relación fiscal entre la Nación y las Provincias

- Pedido de fondos para realizar obras en Provincia de Buenos Aires: Estadio Provincial de la Ciudad de La Plata
- Pedido de fondos para realizar obras en Provincia de Santa Fe: Tribunal Oral de Rosario.
- Solicitud de transferencia de recursos para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán-Salta
- Compensación de deudas con provincias (Chaco);
- Reclamos por retención de recursos de coparticipación correspondientes a Municipios de la Provincia. de Entre Ríos
- Proyecto de comuna La Serranita de la Provincia de Córdoba para la ampliación de la red de agua potable;
- Solicitud de la Provincia de Corrientes de la conversión y reprogramación de deudas garantizadas por la Provincia con recursos de la coparticipación federal;
- Proyecto de Acuerdo entre Estado Nacional y Pcia de Salta para compensación de deudas y créditos;
- HC de Diputados de la Pcia de Bs. As se interesa por presupuesto de la SEDRONAR.
- Ministerio del Interior expone sobre insuficiencia de aportes del Tesoro de la Nación a las Provincias durante el ejercicio 2002
- Senadores de la Provincia del Chaco apuntan omisión de deuda con esa Provincia en el Presupuesto 2003.
- Consejo Deliberante de Luis Piedrabuena solicita agilización de trámites para envío de fondos a la Provincia de Santa Cruz por convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y su similar provincial.
- Tramitación de subsidio solicitado por la Cooperativa Renacer Ltda.

c) Coordinación interjurisdiccional: asistencia al Jefe de Gabinete en su aspecto de Ministro Coordinador.

- Inscripción de empresas prestadoras de servicios de transporte;
- Contrataciones de personal y promociones, adscripciones y excepciones relativas al régimen del personal de la APN;
- Reclamos por restitución de haberes reducidos por normativa de emergencia – Universidad de Salta, ATE Mar del Plata, agentes de JGM, Asociación Sindical Profesionales de la Salud.

- Pensiones asistenciales promovidas por el Defensor del Pueblo de la Nación;
- Consulta de la Secretaría de Comunicaciones sobre responsabilidad contractual de los integrantes del consorcio adjudicatario del servicio postal;
- Suscripción de contratos (JGM-ANSES);
- Solicitudes de donación (Ministra de Trabajo y Sindicato de Trabajadores Municipales piden donación de computadoras,
- Fundación solicita muebles de oficina.
- Solicitudes de financiamiento para programas (Confederación General Económica)
- Producción de información a solicitud de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (destino de bienes adquiridos con motivo de la participación en la Feria de Hannover);
- Excepciones a normativa sobre viajes de funcionarios al exterior;
- Solicitudes de intervención de la Secretaría de Trabajo respecto de haberes recortados por normativa de emergencia tachada de inconstitucionalidad, a pedido de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, (Asociación Bancaria y otros);
- Comunicación de la Ministra de Desarrollo Social de gestión sobre incremento de partida para financiar turismo social para personas carenciadas.
- Ministra de Desarrollo Social presta conformidad a iniciativa del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, relacionada con la contratación de abogados para asistir al servicio jurídico del Instituto ante la demanda de amparos contra el Estado Nacional.
- Convocatoria, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de una Comisión Asesora para el Desarrollo de la Industria Automotriz.
- Solicitud del Asesor de la Unidad Presidente de excepción a la obligación de presentar certificados de antecedentes penales para los artistas contratados en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.
- Intervención en la elaboración del Informe del Jefe de Gabinete ante el Congreso Nacional.
- Participación en trámite de homologación de convenio entre la Fuerza Aérea Argentina (Comando Regiones Aéreas), ORSNA y Aeropuertos 2000 S.A.
- Intervención en Licitación Pública convocada por Gendarmería Nacional para la adquisición de combustible.

- Intervención en la remisión al Congreso Nacional del Presupuesto Plurianual de la APN para el Período 2003.2005 y las proyecciones presupuestarias en función de la Ley N° 25.152 de Solvencia Fiscal.
- Solicitud de ayuda económica del Intendente de General Alvarado para reponer el balizamiento del aeródromo local.
- Solicitud de la Cámara de Empresarios de Joyería y Afines de la República Argentina de la prórroga del decreto N° 108/01 (exclusión de gravamen a determinados productos calificados como Objetos Suntuarios).
- Solicitud de la senadora Sonia Escudero de adscripción al senado de personal de la ORSNA.
- Queja por defecto de trámite de actuaciones originadas en la AFIP planteada por la empresa La Emilia San Luis.
- Solicitud de información municipal del Censo 2001 al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
- Aerolíneas Argentina presenta nota de débito por intereses moratorios.
- Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros para el reemplazo del SIDIF-AC por el SIDIF LOCAL UNIFICADO.
- Consulta formulada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, relacionada con el pago del aporte solidario contemplado en el artículo 103 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público, homologado por Decreto N° 66/99.
- Nota a la Comisión Pro Ayuda al Niño y Orientación al Joven de Villa La Bolsa de Parabaschasca.
- Auspicio al “Encuentro en las Montañas”, que se llevó a cabo en la Provincia de Salta.
- Solicitud a la ex Empresa Gas del Estado del listado de sus inmuebles en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.
- Solicitud de localización de inmuebles y terrenos fiscales pertenecientes al Estado Nacional ubicados en jurisdicción de municipios de la Provincia de Buenos Aires.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación remite copia de Acordada 30/02 con definición de los niveles de créditos, cargos y financiamientos necesarios para el Poder Judicial.

- Remisión al Ministerio de Economía del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2003 correspondiente a la Sindicatura General de la Nación, incluyendo el presupuesto plurianual 2004-2005.
- Trámite de autorizaciones de viajes al exterior en cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 15/02.
- Nota de la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines solicita aportes no reintegrables por plantación lograda de acuerdo con la Ley 25.080.
- Consejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe solicita se resuelva cuestión relativa al encapsulado de las colas de mineral de uranio de la planta fabril Malargüe
- Trámite del Gobernador de Jujuy relativo a nota enviada al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

d) Administración de la Jefatura de Gabinete de Ministros: supervisión de la gestión económico financiera, patrimonial y contable y administración de la política de recursos humanos.

#### d.1 Asuntos varios

- Relevamiento del equipamiento informático de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Solicitud a la Secretaría de Energía de estudio para la racionalización del consumo en energía eléctrica (Resolución SH 85/96).
- Solicitudes de desafectación de automóviles a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, con proyecto de resolución.
- Otorgamiento de vales de nafta a Secretarios y Subsecretarios. Notas y proyectos de resoluciones.
- Trámite vinculado con la recuperación de espacios ocupados por intrusos en Lacarra 41 y Perón 26.
- Trámites vinculados con la recuperación de espacios ocupados por intrusos en la terraza del edificio de Roque Sáenz Peña 511 (notas al Ministerio de Desarrollo Social, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación .
- Análisis de los informes de Unidad de Auditoría Interna y de la Auditoría General de la Nación para la adopción de decisiones conducentes a la mejora de la gestión administrativa.
- Análisis de la Resolución N° 98/02 de la Auditoría General de la Nación que aprueba el informe producido a la empresa COVIARA (Empresa del Estado Construcción de la Vivienda para la Armada Argentina).



- Trámites vinculados con situaciones preexistentes originadas en organismos transferidos a otras jurisdicciones por el Decreto N° 78/2002 (Servicios no personales prestados al Consejo Nacional de la Mujer y a la Comisión Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad).
- Intervención en la resolución de reclamos planteados con motivo de servicios de legítimo abono, prestados por diversas empresas con omisión de los trámites formales de contratación.
- Reclamos por reducción de haberes fundada en normativa de emergencia
- Resolución de recursos administrativos planteados por agentes con motivo de su evaluación del desempeño.
- Trámite de otorgamiento de suplemento por función informática a agente del organismo.
- Informe sobre agentes capacitadores del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia.
- Impugnación de normativa general s/ evaluación del desempeño de A.G
- Intervención en el recurso jerárquico interpuesto contra Resolución de la Secretaría Gral.
- Resolución de situaciones enmarcadas en normativa relativa al reconocimiento de promociones y licencias de agentes que prestaron funciones en cargos extraescalafonarios
- Peticiones de particulares (solicitud de espacio físico en el edificio de la JGM)
- Limitación de la adscripción de agente.
- Remisión de antecedentes vinculados con la contratación de las firmas Taller 4 y Ricky a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Remisión de actuaciones vinculadas con la firma Reliance S.A. a la S.L. y T de la P.N.
- Empresa La Mantovana de Servicios Generales S.A. solicita incremento del precio que se le abona por la prestación del servicio de limpieza o la reducción del personal asignado en virtud de incremento salarial de su personal.
- Resoluciones y notas relativas a la afectación al servicio de la JGM de vehículos particulares de funcionarios superiores.
- Adhesión al plan de consumo de larga distancia.

- Requerimientos de contrataciones de bienes y servicios para su utilización en la Subsecretaría.

#### d.2 Intervención en la tramitación de sumarios administrativos.

- Sustracción de la P.C. de Mesa de Entradas de la Subsecretaría de la Gestión Pública
- Investigación de irregularidades en la contratación del servicio de limpieza del edificio de Julio A. Roca 782.
- Irregularidades en el mantenimiento integral del sistema de climatización del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- sumario por pago anticipado de servicio de monitoreo de información periodística
- Intervención en el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Osvaldo La Porta contra la Disposición de la SSCy EP N° 170/02 que le impuso una sanción en un sumario.
- Intervención en presentación del agente Osvaldo Motta, remitida a la Oficina Nacional de Innovación de Gestión Pública.
- Intervención en información producida por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

#### d.3 Respuesta a oficios judiciales:

- Oficio en autos “Paterno, Antonio Carlos s/ estafa-subsidios”.
- Asociación Prestadores de Hemodiálisis y Transplantes Renales. Centro APHEITRC c/ Ministerio de Salud de la Nación-PAMI- Estado Nacional s/ amparo;
- Superintendencia AFJP p/ infracción Ley 11.723
- Embargos de haberes de personal de la JGM
- UPCN c/ Estado Nacional-Presidencia de la Nación-JGM- s/ ejecución fiscal
- Intimación judicial s/ reglamentación del artículo 10 de la Ley de Presupuesto
- Originante SA s/ daños y perjuicios;
- Actuaciones judiciales relativas al atentado a la AMIA.
- “Bunge, Wenceslao c/ Pérez de Yabrán, María Cristina s/ cumplimiento de contrato y daños y perjuicios.

- “Asociación Bancaria , Sociedad de Empleados de Bancos y otros c/ Estado Nacional-PEN y otros s/ Asociación Ordinaria de Inconstitucionalidad-Incidente: Medida Cautelar”
- Autos promovidos por la Obra Social Unión Personal de la Unión del Personal de Civil de la Nación.

e) Organismos internacionales de crédito: aprobación, gestión, coordinación y ejecución del financiamiento proveniente de préstamos externos.

#### 1) Programa Argentino – Italiano de Edificación Social

- Solicitud de la intervención de la UAI para realizar un informe sobre la situación del barrio de Hurlingham y un plan de auditoría para el seguimiento de las acciones.
- Intervención en el estudio y tramitación de reclamo formulado por el Estudio Vidal, Egozcue y Bischof (VEB) por la Dirección de la Obra contratada con Riva S.A.
- Trámite para la transferencia del Programa a la Municipalidad de Hurlingham.

2) Participación en actuaciones vinculadas con la designación del Subsecretario como integrante de la Comisión Renegociadora del contratos de concesión con Correo Argentino S.A.

- Carta documento de la Cámara de Empresas Privadas Autorizadas de Correos (C.E.P.A.C.) que requiere dejar sin efecto el Decreto N° 1534/02, que dispone la renegociación del contrato de concesión celebrado entre CORREO ARGENTINO S.A y el Estado Nacional a fin de permitir su readecuación económico-financiera.

3) Participación en actuaciones vinculadas con la designación del Subsecretario como integrante de la Comisión Renegociadora del contrato de concesion con Aeropuertos 2000 S.A.

- Sin actuaciones.

## **2.5. SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**(VEASE SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. PDF)**

## **2.6. AGENDA FEDERAL**

Dado que la Jefatura de Gabinete de Ministros necesita contar con un cuadro de situación referido al estado de las provincias y municipios de nuestro país a efectos de coordinar la tarea de gobierno, se ha sistematizado y se mantiene en permanente actualización la información relevante referida a distintos aspectos provinciales, especialmente en lo concerniente a situación política, social, laboral, fiscal - financiera y productiva.

La base de datos provincial y municipal que la AGENDA FEDERAL ha logrado concentrar a partir de numerosas fuentes, permite asistir a las distintas dependencias del Gobierno Nacional a partir de datos puntuales, o a través de la elaboración de informes provinciales que brindan un panorama amplio de las distintas jurisdicciones en los que además de los puntos antedichos se agrega información referente a ejecución de obras públicas y programas sociales.

Por otra parte, la Agenda Federal, por su competencia territorial, constituyó el ámbito elegido por el Jefe de Gabinete de Ministros para gestionar y dar curso a aquellas inquietudes puntuales que las provincias, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil y los particulares de todo el país le hacen llegar. En este sentido es que la Unidad recibe y da respuesta a estas cuestiones de índole diversa.

### **2.6.1. Objetivos del área**

Si bien la presente Unidad Coordinadora de la Agenda Federal fue formalizada mediante la Resolución del Jefe de Gabinete de Ministros N° 125/2002 de fecha 30 de julio del corriente, el área como tal existe desde el 10 de febrero de 1997 denominándose inicialmente Grupo Provincias y luego, en el año 2000, constituyó lo que fue la Dirección de Asuntos Territoriales en la anterior gestión de gobierno.

En la acto administrativo de creación de la Agenda se indica que es menester que la conducción de esta Jefatura cuente con un cuadro de situación permanentemente actualizado referido al estado de las provincias y municipios argentinos y al desarrollo de los cursos de acción emprendidos desde el PODER EJECUTIVO NACIONAL al respecto, a efectos de coordinar la tarea de gobierno.

En este sentido se consideró procedente que para articular la programación de alcance territorial de las acciones de las distintas áreas y organismos del PODER EJECUTIVO NACIONAL, era oportuno establecer una unidad que permita coordinar adecuadamente las políticas, programas y proyectos que se formulen en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

La Agenda Federal puede asistir adecuadamente al Jefe de Gabinete de Ministros, a sus Secretarios y Subsecretarios en las tareas correspondientes al diseño de estrategias desde el PODER EJECUTIVO NACIONAL hacia las provincias y municipios, como también en la coordinación de esfuerzos, control del cumplimiento de metas y relevamiento de las necesidades existentes, brindándole información técnica relevante para la toma de decisiones.

En línea con estas consideraciones es que para asegurar la eficacia operacional del grupo de trabajo, es conveniente que el mismo se vincule directamente con el máximo nivel de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Las funciones de la Agenda Federal son las siguientes:

- a) Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, sus Secretarios y Subsecretarios en la actualización del cuadro de situación de las provincias y municipios, y en la programación de los cursos a seguir respecto de cada uno de los temas de competencia de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

- b) Mantener actualizada la información relevante referida a los distintos sectores de las provincias y municipios en los que el PODER EJECUTIVO NACIONAL tenga intervención directa o indirecta.
- c) Elaborar y actualizar permanentemente el cuadro de situación de las provincias y municipios en todos sus aspectos, especialmente en lo concerniente a situación política, social, laboral, fiscal y financiera, así como en lo referente a obras públicas, programas sociales y créditos internacionales.
- d) Prestar apoyo al Jefe de Gabinete de Ministros, sus Secretarios y Subsecretarios en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas a implementar.
- e) Requerir información a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional con respecto al cumplimiento de sus programas y actividades de base territorial.
- f) Administrar técnicamente la página web responsabilidad del área en lo referente a sus contenidos, articulando con otras jurisdicciones la información y su actualización periódica.
- g) Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, sus Secretarios y Subsecretarios en la coordinación de acciones conjuntas con el resto de las jurisdicciones del PODER EJECUTIVO NACIONAL y con las Autoridades Provinciales y Municipales.

#### **2.6.2. Plan de trabajo realizado:**

Las actividades iniciadas en enero de 2002 tienen dos características diferenciadas y complementarias, a saber:

##### **2.6.2.1. Actividades permanentes:**

La Agenda Federal cuenta con una importante base de datos, que incluye mas de 150 series de datos. Dicha base se encuentra en un constante proceso de actualización sobre la base de información que se obtiene de diversas fuentes del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

En función de la información mencionada se elaboran diferentes informes y documentos de trabajo regulares:

- Panoramas Provinciales
- Libro de gobiernos locales
- Libro de programas sociales.

El plan de trabajo presentado en su oportunidad previó la inauguración para el mes de mayo de la página web [agendafederal.gov.ar](http://agendafederal.gov.ar)

La mencionada página se puso en línea el día 10 de septiembre y es actualizada periódicamente.

Al respecto cabe destacar que los productos organizacionales obrantes en [www.agendafederal.gov.ar](http://www.agendafederal.gov.ar) son permanentemente consultados por funcionarios y

profesionales de diferentes jurisdicciones y organizaciones académicas, quienes abundan en el reconocimiento de la rigurosidad y actualización de la información allí vertida, así como en la amabilidad y celeridad con que son atendidas sus consultas.

Asimismo, se han realizado diversos informes vinculados con los compromisos suscriptos entre el Gobierno Nacional y las Provincias en el transcurso del año 2002 (Ley N° 25.570 - "Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos", el llamado Acuerdo de los 14 Puntos "ACUERDO NACIÓN – PROVINCIAS DEL 24 DE ABRIL DE 2002" y convenios complementarios).

#### **2.6.2.2. Actividades de asesoramiento ad-hoc:**

Tal como se expresó anteriormente, la Agenda Federal ha recibido y gestionado más de 500 asuntos puntuales por indicación del Jefe de Gabinete.

A tal fin, se ha articulado cotidianamente acciones con los restantes Gabinetes Sectoriales de manera de consolidar la información producida y satisfacer las demandas recibidas.

En muchos casos, con un informe de situación se logra completamente el objetivo. En otras ocasiones, se requieren consultas a los órganos de gobierno con competencia en la materia, la realización de entrevistas y la recopilación de antecedentes e información mediática disponible.

La multidimensionalidad del tema bajo tratamiento, también requiere, frecuentemente, la coordinación de distintas áreas del Poder Ejecutivo y la invitación a participar y colaborar a las comisiones pertinentes del Poder Legislativo. Esto incluye la formalización de reuniones presididas por el Sr. Coordinador General, los Sres. Subsecretarios o por el Sr. Jefe de Gabinete.

En otros tantos casos, el objetivo se cumple incluyendo el análisis y la redacción de proyectos de normativa y con el monitoreo o seguimiento de aquellos temas que se deben resolver o desarrollar en secuencia cronológica o con plazos finales establecidos.

Con respecto al informe que el Jefe de Gabinete presenta alternativamente a ambas cámaras del Congreso Nacional, la función de esta Agenda consiste en analizar, adaptar y corregir las respuestas dadas por el Ministerio del Interior.

#### **2.6.3. Logros obtenidos**

Se listan a continuación algunos temas relevantes que han recibido tratamiento en la Agenda Federal:

- Problemática de inundaciones en la Provincia de Buenos Aires (Trenque Lauquen, Daireaux, Rivadavia y Pehuajó)
- Asesoramiento a emprendimientos productivos (Minería de la provincia de Tucumán, Elaboración de carbón de quebracho en la Provincia de Santiago del Estero, pesca en la cuenca del salado, iniciativas de explotación forestal en la Provincia del Chaco, etc.)

- Asesoramiento a Municipios y Organización de la Sociedad Civil para el establecimiento de huertas comunitarias.
- Asesoramiento para la construcción de viviendas de interés social en Tucumán y Mendoza.
- Articulación entre las cooperativas de productores y las autoridades del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asesoramiento y articulación entre los municipios y el Gobierno Nacional en temas vinculados a programas con financiamiento internacional.
- 514 trámites de solicitudes varias que han tenido distintos grados de satisfacción en aproximadamente el 70% de los casos.

## **2.7. AGENDA INTERNACIONAL**

### **2.7.1. DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA AGENDA**

Se delineó un Plan de Trabajo definiendo los objetivos del área y un plan de actividades a ejecutar durante el año.

Con el objetivo de monitorear las acciones de cada una de las áreas que por la naturaleza de su actividad manejen asuntos internacionales en cada Ministerio, para:

- Llevar un seguimiento de las acciones que se ejecutan en el ámbito internacional por parte de cada uno de los Ministerios
- Monitorear la ejecución de las acciones internacionales con el fin de obtener un mapa de la actuación internacional del estado y propender a la coherencia de los objetivos de la política exterior

Se generó una Ronda de reuniones particularizadas con las áreas de Asuntos Internacionales de cada uno de los Ministerios.

El plan operativo correspondiente al plan de actividades se realizó en tres etapas a fin de establecer un mapa de la actuación internacional del Estado.

Como etapa preliminar se realizó una reunión inicial con los Jefes de Gabinete de cada uno de los Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo con el fin de comunicar los lineamientos generales del trabajo a realizar

Esta instancia, que se desarrolló conjuntamente con el Gabinete para la Reforma y Modernización del Estado y tuvo como objetivo preliminar, detectar dentro de las áreas de los ministerios los siguientes aspectos:

- Existencia de unidades que realicen dentro de la estructura diagnósticos organizacionales
- Experiencias recabadas e implementadas en este lapso
- Experiencias aplicadas a las áreas de asuntos internacionales correspondientes a ese ministerio
- Enumeración de las áreas que tienen injerencia en materia internacional

- Temas a los que se abocan cada una de las áreas

En esta etapa se mantuvieron reuniones con las siguientes áreas de los ministerios:

- 1) Ministerio de Economía
  - a. Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios dependiente de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
  - b. INDEC. Dirección de Asuntos Internacionales
- 2) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - a. Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales
- 3) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
  - a. Coordinación de Asuntos Internacionales
- 4) Ministerio de Educación
  - a. Dirección Nacional de Cooperación Internacional
- 5) Ministerio de Desarrollo Social
  - a. Dirección General de Asuntos Institucionales y coordinación del financiamiento internacional. Subsecretaría de coordinación
- 6) Ministerio de Salud  
Tres representantes
- 7) Ministerio de Defensa  
Un Asesor de Jefatura de Gabinete del Ministro

Se detectaron algunos temas susceptibles de coordinación sobre la base de la información recabada por parte de esta Jefatura de Gabinete de Ministros que han sido objeto de seguimiento durante el año 2002, tales han sido los siguientes temas:

- 1) Algunas Cuestiones detectadas a nivel genérico
  - a) Existencia de espacios no explotados de comunicación intragubernamental.
  - b) Escaso trabajo interministerial
  - c) Ausencia de una matriz de planificación estratégica de coordinación interministerial

Sobre la base de la información recabada en las entrevistas se instaron una serie de reuniones para ahondar en torno a algunos temas detectados.

Herramientas econométricas en el análisis de las negociaciones internacionales

Entrando en la última etapa de la planificación establecida por esta Agenda Internacional para la ronda interministerial de asuntos internacionales, se indagó acerca de la necesidad de conformar un grupo especializado que analizara la utilización de modelos econométricos en el análisis de las negociaciones



internacionales en materia de agricultura como una de las aristas a tratar de la cuestión desde esta Jefatura de Gabinete de Ministros en el marco de su rol de coordinador interministerial.

Se analizó la existencia de modelos econométricos y de simulación aplicadas a las negociaciones internacionales

- Modelo de simulación desarrollado por el CEI- escenarios de negociaciones con MERCOSUR, ALCA, UNION EUROPEA
- Modelo de simulación desarrollado por DNMA
- Dirección Nacional de Política Comercial- Utilización de diversas herramientas econométricas y modelos de simulación
- Modelo desarrollado por el Instituto de Sociología y Economía rural. INTA

Armonización estadística en el MERCOSUR

Con el fin de implementar este proyecto de envergadura sustancial para el futuro de la integración de los países, ya que gran parte de la integración depende de las bases de datos y categorías compartidas por los Estados parte de forma que sirvan de insumo básico para la formulación de políticas basadas en datos reales, se planteó la necesidad que este proyecto fuera objeto de seguimiento por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La creación de esta reunión especializada tendría como fines:

- Definir un programa de temas estadísticos que es preciso armonizar
- Promover la formación de grupos técnicos necesarios para estudiar y desarrollar metodologías necesarias para la armonización de operaciones estadísticas
- Promover la creación de posiciones comunes de los países del MERCOSUR para su presentación en foros internacionales y estadística en los que se adopten decisiones que afecten a la metodología estadística.

El proyecto se encuentra en etapa de análisis.

### **2.7.2. CUESTIONES ABORDADAS**

Las cuestiones que fueron objeto de análisis y observación por parte de esta agenda fueron las siguientes:

- Farm Bill de Estados Unidos
- La ley agrícola de EEUU promulgada el 14 de mayo del corriente año, instrumenta la política agraria norteamericana para los próximos seis años, incrementando en un 67% las ayudas a la producción de granos y lácteos, y en un 80% el presupuesto dedicado al sector primario. La norma reinstaura incluso subsidios eliminados en 1996 y concede ayudas a nuevos productos como garbanzos y miel.

En este marco, se realizó una reunión ministerial (Relaciones Exteriores, Justicia, Economía, Producción) con el objetivo de aunar criterios con relación a la posición a adoptar por la Argentina.

- Reformulación del proyecto Corpus Christi

El proyecto de construcción de la Represa Hidroeléctrica Corpus Christi por parte de la Nación Argentina y la República de Paraguay en la Provincia de Misiones condujo a que en 1996 se realizara un plebiscito vinculante en la provincia de Misiones, mediante el cual el pueblo misionero manifestó su rechazo a la construcción de la nueva represa de Corpus en Itacuí.

Pero, en el marco de los resultados positivos arrojados por el estudio de impacto ambiental realizado en el marco de la COMIP(Comisión Mixta del Río Paraná) y la posibilidad, entonces de emplazar la obra en otro “ubicada sobre el río Paraná aguas arriba de la desembocadura del río Yabebiry”, el Gobierno de Misiones conjuntamente con la Cancillería solicitaron la coordinación de Jefatura de Gabinete de Ministros a fin de plantear la posibilidad de reformular este emprendimiento manteniéndose reuniones varias en distintos ámbitos.

### **2.7.3. DICTÁMENES e INFORMES**

Es labor de la agenda la emisión de dictámenes, informes y consultas respecto de aquellas cuestiones vinculadas a su competencia.

### **2.7.4. PROYECTOS PRESENTADOS**

- Proyecto Piloto de “Fortalecimiento de la capacidad de comunicación intra-gubernamental del Estado.” Girado para su elevación por parte de la Subsecretaría para la reforma institucional y fortalecimiento de la democracia a la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería.
- Proyecto de Ley “Protección de los derechos de empleados y funcionarios públicos denunciantes, querellantes o testigos de alegados actos constitutivos de corrupción”
- Proyecto de Creación de la Universidad del Mercosur como institución académica de formación de posgrado de vocación internacional y centro en el que confluyan experiencias, valores e iniciativas de los países integrantes del MERCOSUR.

## **2.8. COORDINACIÓN GABINETES INTERMINISTERIALES Y AGENDAS 2002**

La Coordinación General de Gabinetes Interministeriales y Agendas se crea el 30 de julio de 2002 por la necesidad de articular y direccionar, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Jefe de Gabinete de Ministros, las tareas:

- de los Gabinetes de:
  - La Producción.
  - Fiscal.
  - Infraestructura.
  - Medio Ambiente.
  - Modernización y Reforma del Estado

- Para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y de las Agendas:
- Federal
- Internacional

Su estructura funcional es pequeña y todos sus integrantes forman parte de la Planta de la Jefatura de Gabinete de Ministros y las asesorías. Por lo que no agrega erogación presupuestaria alguna.

Todo el desarrollo realizado por las Agendas y los Gabinetes ha sido coordinado, controlado y orientado por la Coordinación General, que a su vez presta el soporte administrativo en la tarea de la estructura de Gabinetes y Agendas.

El Coordinador General de Gabinetes Interministeriales y Agendas está presente en todas las reuniones realizadas por las distintas Agendas y Gabinetes y lleva un informe pormenorizado que, a través del Subsecretario para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, se eleva al Jefe de Gabinete de Ministros.

Es además quién recibe todos los pedidos de informes, audiencias y da las directivas a la reunión y la confección de información – soporte para las reuniones del Gabinete Nacional en los distintos temas a tratar.

A su vez, representa al Jefe de Gabinete de Ministros en las reuniones técnicas de trabajo que se realizan a efecto de complementar, ampliar, profundizar y elevar propuestas de solución a los temas a tratar por Agendas y Gabinetes, en otros, que son requeridos por el Jefe de Gabinete de Ministros.

## **2.9. GABINETE DE INFRAESTRUCTURA**

La misión del Gabinete de Infraestructura es colaborar con el desarrollo de la política de infraestructura fijada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL y coordinar a las áreas gubernamentales vinculadas, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Gabinete de Infraestructura asiste y asesora al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros y a los Subsecretarios y Coordinadores de la JGM en materia de obras, servicios públicos, transporte y recursos naturales.

En función de los temas puestos a consideración del Gabinete de Infraestructura, se realizan, alternativa o conjuntamente, estudios; consultas, entrevistas y recopilación de antecedentes e información mediática disponible.

Además, frecuentemente los asuntos tratados requieren de la coordinación y articulación de distintas áreas del Poder Ejecutivo con competencia específica y la invitación a las comisiones pertinentes del Poder Legislativo para su participación y colaboración. Esto incluye la formalización de reuniones con los actores intervinientes, presididas por el Sr. Coordinador General de Gabinetes, los Sres. Subsecretarios o por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.

En otros casos, se incluye el análisis y la redacción de proyectos de normativa y/o el monitoreo o seguimiento de aquellos temas que se deben resolver o desarrollar en secuencia cronológica o con plazos finales establecidos.

Con respecto a los informes que el Jefe de Gabinete presenta alternativamente a ambas cámaras del Congreso Nacional, la función de este Gabinete consiste en analizar, adaptar y corregir las respuestas dadas por los organismos con responsabilidad primaria en los temas involucrados.

A los fines de una más clara comprensión de las cuestiones tratadas en el período informado, se realizó una división temática, sintetizando el tipo de intervención y su tratamiento. Esta división comprende: Obras Públicas, Transporte, Energía y Servicios Públicos

### **2.9.1. OBRAS PUBLICAS**

Gestiones para:

- El dictado del Decreto 1295/02 de readecuación de precios en los Contratos de Obra Pública. Análisis de borradores y comparativos con las propuestas del Ministerio de Economía y Secretaría de Obras Públicas
- Reanudación de las obras del Corredor Vial por el Paso de Jama en Jujuy. Trámite, con la asistencia de la DNV, de la ratificación de los precios contractuales predeterminados que posibilitarán la firma del Convenio de Reinicio de Obra.
- Terminación de las obras en los Controles Integrados de Fronteras Paso de los Libres y Puerto Iguazú. La Secretaría de Seguridad Interior solicitó la asignación de una partida presupuestaria adicional de \$589.000 para que estos controles fronterizos no se instalen definitivamente del lado brasileño
- Determinación del monto y destino de los recursos de los Fondos Fiduciarios del Gasoil e Hídrico.
- Representar a la JGM ante la Comisión Internacional del Acuífero Guaraní

Asesoramiento sobre:

- Corredor Vial por el Paso de Jama.
- Plan estratégico para la finalización de las obras de Yacyretá.
- Puente Punta Lara – Colonia.
- Puente Rosario – Victoria:  
Paralización de los trabajos, con un avance del 90%.  
Deuda de u\$s 35 millones de la Concesionaria Puentes del Litoral con la UTE subcontratista holandesa, con riesgo de afectar la prosecución de la obra.
- Reconstrucción de obras viales urbanas en municipios de la Provincia del CHACO deterioradas por las inundaciones.
- Solicitud de financiamiento del Estado Nacional para la terminación del Hospital Rawson de San Juan, cuya obra tiene un avance del 10%.
- Proyecto de Decreto autorizando a la DNV a readecuar contratos de obras.

- Préstamo internacional para ampliar el Puerto de Quequén.
- Cuenca del Río Pilcomayo
- Comités de Cuenca
- Abastecimiento de agua para el ganado en la Cuenca de Pozuelos (Jujuy)
- Financiamiento de un acueducto y obras para acción social en Río Grande (Tierra del Fuego).
- Pista Nacional de Remo en la Ciudad de Tigre.

### **2.9.2. TRANSPORTE**

Gestiones para:

- Acuerdo entre la JGM y las empresas refinadoras de hidrocarburos para fijar un precio diferencial para el gasoil destinado al transporte automotor de pasajeros. Decreto N° 652/2002
- Determinación del riesgo y los planes de contingencia en caso de discontinuidad o suspensión en los servicios ferroviarios metropolitanos.
- Análisis de la política aerocomercial, en conjunto con la Secretaría de Transporte y las Comisiones de Transporte de ambas Cámaras Legislativas.

Asesoramiento sobre:

- Concesión Ferroviaria Belgrano Cargas S.A.
- Concesión Ferroviaria Metropolitano S.A.
- Transporte ferroviario de metanol desde Plaza Huincul (Neuquén) al Puerto de Ensenada.
- Propuesta del gremio ferroviario APEDFA de reestatizar los FFCC.
- Recursos del Fondo Fiduciario del Gasoil destinados al SISFER.
- Entendimiento aerocomercial con el PERU para el desarrollo de una política binacional de cielos abiertos.
- Descategorización internacional de los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Radarización de aeropuertos.
- Emergencia aerocomercial y presupuesto del Comando de Regiones Aéreas.
- Reclamos realizados por el Consejo Portuario Argentino sobre la habilitación de los puertos provinciales, traspaso de concesión de silos, eliminación del pago de la tasa por faros y balizas y problemas por diferencia de peso en las embarcaciones.
- Reclamo de la FATAP por el desequilibrio económico- financiero de los permisos de explotación.
- Reclamos de los taxistas, fleteros y transportistas de escolares para que se los incluya como beneficiarios del precio diferencial del gasoil.

- Reclamo de empleados de la Empresa de transporte terrestre de pasajeros LA INTERNACIONAL, por la quiebra y caducidad de permisos que afectan la fuente laboral.
- Incorporación del GNC al transporte público de pasajeros

### **2.9.3. ENERGIA**

Gestiones para:

- Dictado del Decreto 782/02 que operativizó el financiamiento para el subsidio al gas que se consume en la región Patagónica establecido en la Ley de Presupuesto.
- Atención de los reclamos relativos a Energía y los actos administrativos urgentes, durante el primer bimestre del año, ante la falta de designación del Secretario de Energía:

Incorporación de empresas a la categoría de Grandes Usuarios. Autorización a CAMMESA a recibir pagos en LECOP's de las distribuidoras de energía eléctrica provinciales y a pagar impuestos y regalías con LECOP's.

- Tratamiento de cinco proyectos de decreto presentados por el sector energético relativos a:
  - 1) Mantenimiento de la actividad en el sector
  - 2) Reactivación de las economías regionales mediante proyectos relacionados con la industria petrolera y gasífera
  - 3) Declaración de interés nacional del gasoducto de la cuenca noroeste de argentina.
  - 4) Prorroga de beneficios promocionales para industrias relacionadas con el sector energía para la Provincia de Tierra del Fuego.
  - 5) Régimen de incentivos para la exploración de hidrocarburos.
- Atención de la problemática que se planteó con la rescisión de la Concesión del Yacimiento de Carbón de Río Turbio.

Asesoramiento sobre:

- Reclamo de las empresas distribuidoras de Energía Eléctrica.
- Decreto de dolarización de los contratos de exportación de energía eléctrica.
- Acuerdo de la Nación con la Provincia de Misiones en materia de energía eléctrica.
- Tarifa social de Energía Eléctrica.
- Reclamo de la empresa Camuzzi Gas del Sur, por falta de pago del subsidio a la región Patagónica.
- Financiamiento del Programa de Energía Eléctrica para Mercados Rurales (PERMER).

- Permisos de exploración de petróleo.
- Reclamos de las estaciones de servicio de bandera blanca y concesionarias de ESSO, SHELL y REPSOL YPF.
- Análisis del impacto fiscal de la disminución de las retenciones a la exportación de gasoil.
- Análisis de la solicitud del ENARGAS de intervención del Jefe de Gabinete de Ministros, debido al incremento tarifario de hasta el 200% en el servicio de gas licuado indiluido distribuido por redes que afecta a localidades del interior del país.
- Análisis de la propuesta de Cancillería de la creación de un Grupo de Trabajo para definir el convenio con la provincia de Misiones sobre la futura construcción de la Represa Hidroeléctrica de Corpus.

#### **2.9.4. SERVICIOS PUBLICOS**

Asesoramiento sobre:

- Proyecto de Ley de Desregulación del Servicio Postal
- Renegociación del Contrato de Concesión del Correo Argentino
- Renegociación del Contrato de Concesión de Aeropuertos Argentina 2000
- Necesidad de convocar a Audiencias Públicas en los servicios de energía eléctrica, gas natural, telefonía básica y agua potable y saneamiento para debatir los posibles aumentos tarifarios de los servicios mencionados.
- Elaboración de borradores de normativa para la inclusión de representantes de los consumidores y asociaciones de trabajadores, en los entes reguladores y en la comisión de renegociación de contratos de los servicios públicos privatizados.

#### **2.10. GABINETE DE PRODUCCIÓN**

##### **2.10.1. Constitución y funcionamiento**

Las actividades del Gabinete se inician en enero de 2002 para satisfacer la demanda resultante de las condiciones macroeconómicas y sociales que acontecieron en el país a fines del año 2001. Inicialmente, y dada la situación de emergencia, la actividad se desarrolla informalmente en el llamado Gabinete de Emergencia Productiva; posteriormente y en vista de la relevancia de las tareas desarrolladas el Señor Jefe de Gabinete Don Alfredo ATANASOF formalizó su creación mediante el dictado de la Resolución JGM N° 124/02 del 30 de julio de 2002. Así, el Gabinete de la Producción se constituyó en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, bajo la Coordinación General de Gabinetes Interministeriales y Agendas y con la participación de representantes de las siguientes áreas de Gobierno:

- Jefatura de Gabinete de Ministros

- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Administración Federal de Ingresos Públicos
- Banco Central de la República Argentina
- Banco de la Nación Argentina
- Banco de Inversión y Comercio Exterior

Sin perjuicio de ello, cuando la temática a tratar así lo imponga, se puede requerir la asistencia o concurrencia de representantes de otras jurisdicciones y organismos.

El staff del Gabinete de la Producción (Anexo I) está conformado por agentes públicos propios de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que dan apoyo técnico – administrativo, también cuenta con el asesoramiento de Administradores Gubernamentales con experiencia en temas productivos y con agentes provenientes del Ministerio de Economía, tales como Economistas de Gobierno. El funcionamiento del Gabinete de la Producción no implica erogación presupuestaria adicional, sino un mejor uso de los recursos humanos disponibles.

### **2.10.2. Misiones y Funciones.**

La misión encomendada al Gabinete de la Producción fue la de colaborar con la Política de Desarrollo Productivo, Comercio, Trabajo y Tecnología que fija el Poder Ejecutivo Nacional y la de coordinar las áreas gubernamentales vinculadas, de acuerdo con los lineamientos que defina la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En tanto las funciones del Gabinete son:

Proponer, coordinar, articular y realizar el seguimiento de las actividades de las áreas gubernamentales vinculadas a la producción, el comercio, la tecnología, el financiamiento y toda otra actividad relacionada con el desarrollo económico nacional, provincial o municipal.

Informar y asesorar al Jefe de Gabinete de Ministros sobre toda la problemática relacionada con el desarrollo productivo, comercial y tecnológico.

Participar en toda actividad académica institucional nacional o internacional relacionada con la producción que sea de interés del Poder Ejecutivo Nacional.

### **2.10.3. Actividades Desarrolladas.**

Las actividades desarrolladas pueden agruparse en cuatro grupos. La principal es el desarrollo de las Reuniones del Gabinete de la Producción en la cual se tratan los temas que por su importancia requieren la discusión y decisión de los organismos con representación, y que se suben a la agenda luego de un proceso de discusión y elaboración previa. Las otras actividades que desarrollan son Reuniones Técnicas para tratamiento de temas específicos, elaboración de



informes para el Sr. Jefe de Ministros y el desarrollo de las audiencias derivadas por el Jefe de Gabinete de Ministros.

#### 2.10.4. Reuniones del Gabinete de la Producción.

Entre de Enero y diciembre del 2002 año se realizaron diecisiete (17) reuniones del Gabinete de la Producción en la ciudad de Buenos Aires, efectuándose, además, dos (2) reuniones en el interior del país (Resistencia e Iguazú) donde se trataron temas vinculados a la situación productiva de las Provincias de Chaco y Misiones. Por otra parte, se asistió a reuniones convocadas por el Ministerio de la Producción en las provincias de La Rioja, Corrientes, Santa Fe, Salta, Tucumán y San Juan con el propósito de definir el Plan Estratégico Productivo Nacional. Posteriormente se continuó asistiendo a las reuniones convocadas por el Ministerio de la Producción, en el marco del mencionado Plan Estratégico, a fin de identificar las demandas y soluciones propuestas para cada cadena productiva identificada.

En las reuniones del Gabinete Productivo realizadas en Buenos Aires se incluyeron en el temario 172 puntos, de los cuales fueron tratados 145 (84,30% del total), según el siguiente detalle:

Fecha	Temas Incluidos	Temas Tratados	Porcentaje
30 de Enero	16	15	94%
07 de Febrero	14	14	100%
14 de Febrero	18	5	28%
27 de Febrero	20	20	100%
21 de Marzo	16	16	100%
16 de Abril	20	10	50%
02 de Mayo	10	7	70%
15 de Mayo	15	15	100%
6 de Junio	12	12	100%
15 de Julio	14	14	100%
31 de Julio	1	1	100%
15 de Agosto	2	2	100%
22 de Agosto	1	1	100%
28 de Agosto	1	1	100%
04 de Septiembre	1	1	100%
14 de Noviembre	2	2	100%
21 de Noviembre	9	9	100%

Cabe señalar que algunos de los puntos incluidos en los temarios fueron tratados en distintas reuniones hasta alcanzar una decisión por parte del Gabinete. Esto ha

ocurrido en casos donde la resolución de la situación problema planteada requirió la conformación de grupos de trabajos para su tratamiento (fijación de tasas de interés de referencia, Factura de Crédito, Régimen de Aduana – Factoría, Coeficiente de Estabilización de Referencia, Construcción de Cinco Patrulleras de Alta Mar, Radicación de Empresa Belavtomaz Argentina S.A en el Parque Industrial COMIRSA en San Nicolás de los Arroyos, entre otros).

Asimismo, cuando la temática lo exige se realizan actividades conjuntas con otros gabinetes. Tal es el caso del tratamiento de temas fiscales – impositivos que afectan al sector productivo (CER, Factura de Crédito, Aduana Factoría, Régimen de Promoción Industrial, entre otros) que fueron llevadas a cabo en conjunto con el Gabinete Fiscal.

### **2.10.5. Reuniones Técnicas del Gabinete de la Producción.**

En el mismo periodo se realizaron una serie de Reuniones Técnicas de las cuales las más importantes son once (11) y en las cuales se trataron temas o derivados de una Reunión de Gabinete o fueron causantes de una de ellas.

Fecha	Temas Incluidos
17 de Abril	Seguro Multirriesgo. Plan Piloto Santa Fe
18 de Abril	Pago de deudas que el estado mantiene con las provincias y obras sociales en concepto de Fondo Especial del Tabaco
18 de Abril	Mecanismos de cancelación de deuda que los productores mantienen con los proveedores de agroquímicos
26 de Abril	Régimen de Promoción Industrial
3 de Julio	Reunión con Legisladores de la Provincia del Chaco sobre: Deudas del Senasa, Subsidio del INAI, Controladores Fiscales, Deuda de PSA, Declaración de Emergencia en la Provincia de Chaco, Deuda de Agroinsumos importados, Políticas Impositivas Diferenciales, Pago de Deuda con Títulos de Deuda Pública
5 de Agosto	Prefinanciamiento de Exportaciones y Financiamiento de Capital de Trabajo
29 de Agosto	Proyecto de Construcción de cinco Patrulleras de Alta Mar. Causa ARS contra ex MEyOSP
17 de Septiembre	Propuesta de la Empresa Belavtomaz Argentina S.A de radicación en San Nicolás de los Arroyos.
26 de Septiembre	Solución Global de la Industria Automotriz. Reunión con SMATA
22 de Octubre	Causa Astillero Río Santiago contra ex MEyOSP
6 de Noviembre	Problemática del Sector Pesquero. Reunión con Cámara Industria Pesquera Argentina

### **2.10.6. Informes al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**

Entre las tareas de asesoramiento al Sr. Jefe de Ministros se encuentra la elaboración de informes sobre temas relacionados al área productiva. Así, se han elaborado una serie de informes sobre el dictado de decretos o de promulgación y vetos de leyes dictadas por el Honorable Congreso de la Nación.

### **2.10.7. Audiencias**

Las audiencias derivadas al Gabinete por el Sr. Jefe de Ministros en el periodo 2002 se refirieron principalmente a distintas propuestas de ciudadanos, cámaras o asociaciones sobre la reactivación productiva y a alguna problemática particular de sectores productivos. Entre ellas merecen destacarse las referentes a la provisión y precio de combustibles, financiación de exportaciones y de capital de trabajo, escasez de insumos agroindustriales, instalación de empresas en Argentina, Problemática del Sector pesquero, Textil y otros.

### **2.10.8. Principales temas resueltos**

- Factura de crédito: se efectuó la instrumentación y el lanzamiento de la Factura de Crédito (21/02), en forma conjunta con la Sociedad de Factoring del Banco Nación. El régimen se encuentra vigente.
- Radicación de la Empresa Belavtomaz Argentina S.A: se tramitó en forma conjunta con el INAES, Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos y la Secretaría de Industria el dictado de decreto, a la firma, para posibilitar la radicación de la empresa bielorusa – argentina para la fabricación de camiones para satisfacer el mercado interno y exportación al MERCOSUR. Tanto la ejecución de la planta como la producción de los camiones incluirán a mano de obra calificada de los Planes Jefas / Jefes de Hogar.
- Chatarra de Bronce y Cobre: se logró la suba de las retenciones a la exportación de la chatarra de bronce y cobre, en virtud de que la industria local tiene escasez de esos insumos.
- Derechos de exportación de cueros crudos, salados, piquelados y Wet Blue: se logró la suba de las retenciones a la exportación de material con poco o ningún valor agregado, con el doble objeto de lograr que la industria nacional disponga del insumo necesario y promover la exportación de productos industrializados.
- Moratoria y minimoratoria impositiva: se extendió el plazo para la presentación de solicitudes y se establecieron condiciones de pago diferenciales para la minimoratoria (deudas de setiembre a diciembre de 2001), consistentes en el pago en 10 cuotas que se percibirán en el transcurso del 2002.
- Bonos para la promoción industrial: se regularizó la tramitación y aprobación de la documentación para los bonos para promoción industrial (AFIP), con excepción de los casos donde existan causas penales en trámite.
- Bonos de bienes de capital: se regularizó la entrega de los bonos para la cancelación de deudas contraídas por las empresas para la importación de bienes de capital.

- Reintegros de exportación: se preservó el instituto mediante la reducción de la alícuota de un 50% de todas las posiciones de la NCM (Nomenclatura Común Mercosur). Se exceptuaron las operaciones cuyas solicitudes de destinación de exportación se registraron a partir del 13/02/2002 y hasta el 28/02/2002, siempre que los exportadores ingresen al sistema financiero las divisas hasta el 31/03/2002.
- Prefinanciación de exportaciones. Reintegro del IVA de exportación. Pago del factor de convergencia adeudado: se estableció la normativa que permitió destrabar la situación, procediéndose a verificar el stock de deuda reclamado por las empresas. Este problema incidía sobre el acopio y exportación de cereales y oleaginosas y la liquidación de divisas.
- Capital de trabajo y endeudamiento empresarial: a efectos de contribuir a superar las dificultades para financiar el capital de trabajo requerido para reactivar empresas, realizar la sustitución eficiente de importaciones e incrementar el volumen exportado se trabajó el diseño de diez (10) instrumentos de financiamiento.
- Pago de deudas financieras con títulos de la deuda pública: se prorrogó el plazo para la cancelación de deudas con entidades financieras con títulos de la deuda pública hasta el 15 de mayo del 2002. Lamentablemente dadas las condiciones financieras del país no se logró su extensión a pesar de los numerosos pedidos por parte de los productores de las economías regionales.
- Liquidación de divisas para importación: se habilitó el mecanismo para la liquidación de divisas, superándose los atrasos en los plazos y las demoras en las liquidaciones, situación que afectaba a los insumos expandidos y a las empresas industriales.
- Fondos fiduciarios: se ha instrumentado, a través del BICE, dos fondos fiduciarios (7.5 millones de dólares cada uno) para el financiamiento del sector lácteo y la industria frigorífica exportadora. Los desembolsos efectuados alcanzan el 70% de los montos mencionados.
- Régimen de Aduana – Factoría: se sancionó este régimen, autorizando el ingreso de materia prima, insumos o bienes de uso con destinación suspensiva y posibilidad de transformación.
- Plazo de pago bienes perecederos: se estableció un plazo de 30 días para el pago de productos comestibles perecederos por parte de las cadenas de comercialización, contribuyendo de esta manera a incrementar el capital de trabajo de las empresas proveedoras. Se estableció un sistema, en el Ministerio de la Producción, para la atención de denuncias.
- Intervención conjunta AFIP-ONCCA: se acordó un mecanismo para la realización de operativos de control y fiscalización conjunta a molinos harineros a efectos de detectar irregularidades en los caudalímetros y realizar la clausura de las plantas en infracción.
- Eliminación de excepción impositiva para los frigoríficos exportadores por daño de aftosa: se prorrogó esta condición hasta el 15.03.02 y se incorporaron las deudas hasta la fecha citada en la moratoria prevista en el Decreto 1384/01.

- Saldos técnicos de IVA (Bienes de Capital): se reglamentaron los mecanismos para la compensación del saldo técnico a favor contra otros impuestos de los contribuyentes, así como la devolución del excedente del saldo no absorbido por la compensación.
- Bancarización de la las LECOP: se acordó que el Banco de la Nación Argentina acepte LECOP para el pago de créditos.
- Pago de los derechos de exportación: se extendió a quince días el plazo para el pago de los derechos de exportación. Con el Ministerio de Economía y el BCRA se analiza la posibilidad de hacer efectivo el pago de los derechos de exportación al momento de ingreso de las divisas para los pequeños y medianos exportadores.

### **2.10.9. Principales temas en estudio**

- Problemática del Sector Pesquero: se realiza el seguimiento de la problemática del sector pesquero: Necesidades de financiamiento, Facilitación de pagos de repuestos importados, reglamentación de la cuotificación de pesca según art. 27 de Ley 24.922, Régimen de Charteo; que fueran tratados y derivados a las áreas competentes.
- Biodiesel: se mantienen con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación reuniones a fin de concretar el dictado de la normativa que propicie la producción sostenible.
- Producción para la Defensa: se desarrollaron actividades tendientes a la reactivación de las actividades de producción de las pequeñas y medianas empresas con el objeto de proveer a distintos sectores de la defensa.
- Fabricación de Cinco Patrulleras de Alta Mar: se estudia la inclusión de la cláusula de autorización de endeudamiento en el Presupuesto Nacional, a fin de posibilitar la fabricación de las patrulleras que se construirán en Astilleros Río Santiago con financiamiento y tecnología alemana.

## **2.11. GABINETE DE MEDIO AMBIENTE**

### **2.11.1. MARCO LEGAL DE CREACION**

El Gabinete de Medio Ambiente (G.M.A.) se creó mediante las resoluciones N° 120/2002 y 153/2002 en las que su misión queda definida de la siguiente manera:

### **2.11.2. ALCANCES**

- “habilitar un espacio de coordinación y consenso de las iniciativas y políticas referidas al medio ambiente originadas en las áreas gubernamentales con competencia en la materia” –
- Sobre la base de sus capacidades operativas asiste al Jefe de Gabinete de Ministros realizando las siguientes tareas:
- relevar, clasificar y registrar información científico – técnica, normativa, de gestión pública, y de proyectos territoriales.

- interpretar, analizar, evaluar, procesar y producir informes para su elevación y/o divulgación sistemática por los medios tecnológicos disponibles
- convocar y reunir a organismos, otros poderes y jurisdicciones, cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales,
- elaborar y tratar agendas de asuntos prioritarios,
- mediatizar las interconsultas y observaciones, intervenir en conflictos institucionales, difundir los avances, y elaborar actas.
- identificar anticipadamente escenarios originados en la aplicación de medidas o en la ausencia de regulaciones.
- participar de los consejos, comisiones, equipos de trabajo y eventos de divulgación y capacitación en la que es requerida la presencia de la Jefatura de Gabinete de Ministros con relación a esta materia.
- explorar fuentes y modalidades de cooperación internacional para el apoyo de proyectos.

### **2.11.3. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Presentación del Gabinete de Medio Ambiente ante la Municipalidad de Hurlingham incluida jornada de trabajo con participación de O.N.G. zonales, vecinos, y funcionarios nacionales y municipales. Disertación sobre temas del medio ambiente de agentes de la Policía Federal y Gendarmería Nacional (agosto 2002).
- Asistencia del Coordinador General al Foro de Ministros del Interior del Mercosur, especialmente invitado, celebrado en Posadas, provincia de Misiones en el mes de agosto del 2002.
- Asistencia en representación del Gabinete a la Cumbre Mundial sobre El Desarrollo Sustentable celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, Septiembre del 2002.
- Asistencia del Gabinete, especialmente invitado, al Palacio San Martín ( Cancillería Argentina) con motivo de la presentación del informe sobre la Cumbre Mundial del Desarrollo Sustentable, elaborado por los representantes de ese Organismo ante la Cumbre (Septiembre del 2002).
- Asistencia del Gabinete, especialmente invitado, a la Quinta Presidencial de Olivos, con motivo de la presentación del informe sobre la Cumbre Mundial, por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social, que incluía jornada de trabajo
- Presentación Oficial del Gabinete de Medio Ambiente el 6-11-02, en casa de Gobierno ante las autoridades del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipales, y Entidades no Gubernamentales con incumbencia específica sobre el Medio Ambiente.
- Disertación del Coordinador General del Gabinete en la Universidad de Ciencias Empresariales sobre el tema Residuos Patógenos y Acción de los Municipios, EL 7 – 12 - 2002

- Convocatorias mensuales con los integrantes del Gabinete de Concertación y Elaboración de Políticas Ambientales con aquellos representantes que acreditan la designación del titular de cada cartera del Gabinete Nacional, y de los presidentes de las comisiones afines en cada cámara legislativa, en reunión presidida por el Coordinador General del Gabinete y el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, quienes debaten, acuerdan y establecen la agenda de temas prioritarios a propuesta de cualquiera de sus miembros y/o provenientes de cámaras empresarias u organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas y con legítima representatividad.
- Formación de comisiones técnicas integradas por los agentes con conocimientos específicos en los temas incorporados a la agenda, celebrando reuniones periódicas y recomendando el tratamiento adecuado hasta elevar al Gabinete sus resultados. Los consensos alcanzados mediante esta modalidad no eximen a los organismos de dar curso normal a los expedientes involucrados, pero le imprimen celeridad al trámite, allanan conflictos anticipadamente y añaden valor a la decisión adoptada finalmente.
- Reuniones con distintas Cámaras y Entidades para tratar conflictos Medioambientales: U.I.A., A.I.D.I.D.S., Sociedad Rural, C.A.I.P.A.S., Cámara de Productos Farmacéuticos, Asociaciones Rurales, Cámara de Tratamiento de Residuos.
- Intervención en actitud conciliatoria entre los Municipios de Avellaneda, Quilmes y el C.E.A.M.S.E., SOBRE EL RELLENO SANITARIO EN Villa Domínico
- Invitación especial al Coordinador del Gabinete para asistir al Foro Urbanístico Metropolitano.
- Reuniones periódicas con Organismos de Seguridad para temas específicos del medio ambiente: Gendarmería, Ejército, Policía Federal, Prefectura, etc.
- Difusión de las actividades del Gabinete de Medio Ambiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros ante los medios de Comunicación Nacionales.
- Coordinación de las observaciones del Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 25.612 sobre Gestión Integral de Residuos Industriales.
- Coordinación para la aplicación de la Resolución N° 823/01MS, que prohíbe la producción, comercialización y uso del Asbesto en el territorio nacional desde el 01/01/2003.
- Observaciones para el veto parcial de la Ley General de Ambiente Ley N° 25.675/02
- Observaciones para el proyecto de Ley Regulatoria del uso de los PCB. Ley N° 25.401/02
- Coordinación para el tratamiento de las dificultades presupuestarias previstas para la atención estacional de los incendios forestales
- Participación en las reuniones celebradas para compromisos de pago incumplidos con organismos internacionales y sus implicancias
- Coordinación para el seguimiento del tema INVAP – ANSTO

- Seguimiento del conflicto entre las provincias de Tucumán y Santiago del Estero por el manejo de la cuenca del río Salí Dulce.
- Articulación para la recopilación de los documentos referenciales de la Resolución E.X.P.M.R.E.C.C. 47627/2002, por la cual se crea la Unidad para Cambio Climático en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Coordinación de los proyectos para la reducción de los Riesgos Ambientales y la Prevención de las Emergencias generados por los Consorcios Municipales, Comités de Cuencas o Corredores en las micro regiones de las provincias.
- Asistencia a seminarios y disertaciones sobre temas del Medio Ambiente.
- Asistencia a seminarios dictados por especialistas sobre Financiamientos Internacionales.
- Participación del Gabinete en Forma Permanente en El Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) por decisión de los representantes provinciales, a partir de la primera visita realizada a la convocatoria.-

## **2.12. GABINETE FISCAL**

Con fecha 25/03/2002, la Jefatura de Gabinete de Ministros dictó la Resolución N° 140/2002, mediante la cual se creó el llamado Gabinete Fiscal, en el ámbito de aquélla.

### **2.12.1. Objetivos Generales:**

- Asistir al señor Jefe de Gabinete de Ministros en la evaluación técnica de los Proyectos de Leyes y Decretos relacionados con el sistema tributario.
- Asesorar al señor Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo relacionado con los sistemas nacionales impositivos, aduaneros, de fiscalidad internacional y de los recursos de la seguridad social.
- Asesorar al señor Jefe de Gabinete de Ministros en su relación con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, vinculados al sistema tributario.
- Asistir al señor Jefe de Gabinete de Ministros en la Coordinación con el Ministerio de Economía, la Administración Federal de Ingresos Públicos y las diferentes Provincias en lo relacionado al sistema tributario y la promoción industrial.
- Asesorar al señor Jefe de Gabinete de Ministros en lo referente a la Coparticipación Federal de Impuestos.
- Asistir al señor Jefe de Gabinete de Ministros en la relación con los organismos internacionales de los cuales la República Argentina forma parte en la relación con los Convenios Fiscales Internacionales y los Acuerdos Fiscales Especiales.
- Introducir modificaciones a la normativa y procedimientos en materia tributaria.
- Lograr simplificar el actual sistema tributario.



- Armonizar el tratamiento impositivo de los diferentes impuestos nacionales
- Procurar una mayor aproximación a la neutralidad tributaria.
- Otorgar certidumbre en el tiempo respecto de la incidencia que la tributación posee en el conjunto de la economía y eliminar o reducir al máximo las distorsiones generadas en el actual sistema.
- Impulsar a través de las normas tributarias el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, responsables de obligaciones de recursos de la seguridad social y de los usuarios del servicio aduanero.
- Promover mediante el dictado de normas tributarias la disminución de la evasión fiscal, castigando a los evasores, así como también el establecimiento de reglas básicas en materia de administración tributaria.

### **2.12.2. Logros de las gestiones llevadas a cabo**

Como área asesora del Señor Jefe de Gabinete de Ministros

En lo que respecta a los objetivos de asistir y asesorar al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, la coordinación del Gabinete Fiscal toma intervención y realiza el correspondiente informe técnico en los expedientes que propician el dictado de proyectos de Leyes y de Decretos relacionados con la materia tributaria.

Asimismo hay que destacar que durante el año 2002, se estuvo trabajando de manera intensa junto con el Ministerio de la Producción y la AFIP en la elaboración del Régimen de Factura de Crédito.

Adecuación de la normativa tributaria vigente en los que respecta a los impuestos nacionales, procedimiento tributario y coparticipación federal de impuestos

Con el objetivo de llevar adelante la mencionada tarea, se procedió a invitar por Resolución del Jefe de Gabinete de Ministros a distintas instituciones del sector privado y a diferentes organismos del sector público que entienden en materia fiscal. De esta manera se logró conformar un grupo de trabajo de aproximadamente 140 profesionales de reconocida trayectoria en la materia.

En tal sentido, se convocó por parte del sector público a los siguientes organismos:

- Ministerio de Economía.
- Ministerio de la Producción.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.
- Ministerio del Interior.
- Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Tribunal Fiscal de la Nación.
- Superintendencia de Servicios de Salud.
- Superintendencia de Riesgo de Trabajo.

- Comisión de Coparticipación de la Honorable Cámara de Senadores.
- Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Senadores.
- Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Senadores.
- Comisión Federal de Impuestos.

Por parte del sector privado se convocó a las siguientes instituciones:

- Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente con el fin de optimizar el funcionamiento del Gabinete Fiscal se procedió a elaborar un Reglamento Interno, y a crear seis (6) comisiones de trabajo de acuerdo a la temática a analizar. Hay que destacar que las Comisiones están integradas por representantes de cada una de las Instituciones del Sector Privado y por los Organismos del Sector Público invitados.

A continuación se detallan las comisiones conformadas:

- Comisión de Procedimiento.
- Comisión de Impuestos Indirectos.
- Comisión de Impuestos Directos.
- Comisión de Seguridad Social.
- Comisión Aduanera.
- Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos.

Asimismo, se estableció como norma que cada comisión debe estar integrada como máximo por tres (3) representantes de cada una de las instituciones y que los proyectos de recomendaciones técnicas elaborados por las mismas deben ser la expresión de la institución a la cual representan.

Además, se procedió a crear un equipo de trabajo que tiene como función supervisar el trabajo realizado por las comisiones, en el mismo participa un (1) representante de cada institución.

Actualmente, el Gabinete Fiscal cuenta con ciento cuarenta (140) profesionales de reconocida trayectoria nacional e internacional, es para destacar que los mismos se encuentran colaborando en forma ad-honorem. Las comisiones de trabajo se reúnen una vez por semana, durante dos horas, para analizar y proponer modificaciones a la legislación vigente en materia tributaria.

Por otra parte, el cuerpo del Gabinete Fiscal está integrado por profesionales provenientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos, del Ministerio de

Economía y personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros con vasta experiencia en materia fiscal.

### **2.12.3. Avances alcanzados por las Comisiones:**

#### **2.12.3.1. Comisión de Procedimiento**

El principal objetivo que tiene la Comisión es elaborar un Código Fiscal en el que se concentre la tributación interna, la seguridad social y la aduanera.

En tal sentido, se elaboró el Título I “De la Administración Tributaria” el cual esta compuesto por:

Capítulo I “La administración Tributaria Nacional”

Capítulo II “Facultades de la Administración Tributaria Nacional” aquí encontramos las facultades de reglamentación e interpretación; se incorpora un artículo referido a la “Consulta Vinculante” en el cual se establecen plazos para la contestación y su efecto vinculante para la Administración y no para el administrado. Además, contiene las funciones y facultades de dirección y de juez administrativo.

Capítulo III “De Disposiciones Generales” en este capítulo se establece en el artículo 8° el “Principio general para la interpretación de las leyes impositivas”; en el artículo 9° el “Criterio de la realidad económica”; en el artículo 10° el “Domicilio fiscal”; en el artículo 11° se incorpora el “Domicilio Electrónico” y en el artículo 12° se establecen los “Plazos”.

Capítulo IV “Sujetos de los Deberes Impositivos” aquí en el artículo 13° encontramos a los “Contribuyentes” donde se establece quienes están obligados a pagar los tributos por deuda propia; el artículo 14° legisla sobre los “Responsables del Cumplimiento por Deuda Ajena”; en el artículo 15° se establecen los “Deberes” de los responsables en forma personal y solidaria, enumerándolos. En el artículo 16° se dispone lo inherentes a los “Responsables por los subordinados” y por último en el artículo 17° “Responsabilidad del consumidor final”.

La comisión ha concluido el Capítulo V referente a la “Determinación y Percepción de los Tributos”, que en la actualidad es el Capítulo III de la Ley N° 11.683, el cual se subdivide en dos partes, la primera “Declaración Jurada y Liquidación Administrativa del Tributo” y la otra parte, “Determinación de Oficio”.

Se encuentra en tratamiento de la Comisión el Capítulo VI “Facultades de Verificación y Fiscalización”, donde se presentaron dos propuestas, una por parte de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, y otra, por parte del Ministerio de Economía en forma conjunta con la Administración Federal de Ingresos Públicos, ambas propuestas están siendo analizadas en el seno de la Comisión.

#### **2.12.3.2. Comisión de Impuestos Indirectos**

Se procedió a analizar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se propuso comenzar el análisis siguiendo el articulado de la Ley, en tal sentido, se adecuaron las redacciones de los primeros cuatro artículos, destacándose las siguientes apreciaciones:

Artículo 1°- “Objeto”, inciso b): Se incorpora “Las prestaciones de servicios realizadas en el territorio de la Nación, a título oneroso, sin relación de dependencia, con el alcance establecido en esta ley.”

“Se las entenderá realizadas en el país: 1) En el caso de las telecomunicaciones internacionales, en la medida en que su retribución sea atribuible a la empresa ubicada en él. 2) En el caso de operaciones de seguros, sus reaseguros y retrocesiones, cuando el asegurador se domicilie en el país. 3) En el caso de servicios financieros, cuando el prestador o cesionario se domicilie en el país”.

Artículo 2° - “Concepto de Venta”: Se eliminó en el primer párrafo del inciso a) la expresión “incluidas la incorporación de dichos bienes, de propia producción, en los casos de locaciones y prestaciones de servicios exentas o no gravadas...” (aplicación del criterio de unicidad de las prestaciones). Se eliminó el último párrafo del mencionado inciso a), por su vinculación con la expresión antes suprimida.

Artículo 3° - “Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicios Gravados”, inciso e): Se incorpora lo siguiente “ toda otra prestación que proporcione a la otra parte una ventaja o provecho que constituya la causa de la contraprestación, en tanto no configure la venta , de una cosa mueble o inmueble. Quedan incluidas –entre otras-:

1. Las cesiones de bienes intangibles y derechos, excluidos los derechos creditorios, siempre que no se traten de servicios financieros.
2. Las obligaciones de no hacer.
3. Las prestaciones financieras.
4. Las cesiones definitivas o temporarias de uso y/o explotación de programas de computación y similares (Ver Ley 11723).
5. La publicidad.
6. Las operaciones de seguros.
7. Las locaciones de inmuebles.
8. El leasing de cosas muebles e inmuebles, con relación a los cánones.

Artículo 4° - “Sujetos” se realiza una definición del concepto de empresa constructora.

Por último la comisión se encuentra trabajando en la redacción del artículo 5° “Nacimiento del Hecho Imponible”, y se comenzó a analizar el artículo 6° referente a “Exenciones”.

### **2.12.3.3. Comisión de Impuestos Directos**

La comisión comenzó su trabajo con el análisis del proyecto de Ley del Impuesto a las Deudas Pesificadas, en la recomendación técnica elaborada se propuso que no se apruebe dicha ley.

Posteriormente, se trató la necesidad de restablecer el Ajuste por Inflación en la confección de los balances impositivos, elaborándose una propuesta en tal

sentido. Además, se estudió el tema de la Imputación en el Año Fiscal, realizando una propuesta por parte del sector privado, la cual fue objetada por la AFIP y el Ministerio de Economía quedando pendiente una redefinición por parte de los privados.

Posteriormente se analizó el Objeto en el Impuesto a las Ganancias, propiciándose que se graven las obras de artes, joyas, la venta de títulos y valores, y la venta de inmuebles.

Se está terminando un proyecto de recomendación técnica mediante el cual se establece un mecanismo tendiente a gravar los dividendos de las sociedades de capital. Por último, se encuentra en estudio un tratamiento preferencial para gravar a las PyMES.

#### **2.12.3.4. Comisión de Seguridad Social**

Dado que la normativa en los Recursos de la Seguridad Social es vasta y compleja, se consideró dar prioridades a distintos temas, en tal sentido, el trabajo realizado por la Comisión fue el siguiente:

Se elaboró una Resolución General Conjunta N° 1315/02 (AFIP) y 11/02 (INARSS) que posibilita al Estado Nacional, Provincial o Municipal a realizar compras a productores, que dado su nivel cultural, social y económico se encuentran excluidos del sistema.

Se propuso la derogación del Decreto N° 1401/01 de "Contribuyente Eventual" dado que es de muy difícil implementación y control por parte del Organismo Recaudador.

Se promovió la derogación del Decreto N° 294/01 que se contrapone a lo dispuesto por la Ley N° 25.239 del Régimen Especial de Seguridad Social para el Servicio Doméstico.

Por último, la comisión se encuentra colaborando con la comisión de procedimiento en lo referente al régimen de determinación, sancionatorio y sujetos de los recursos de la seguridad social.

#### **2.12.3.5. Comisión Aduanera**

Esta Comisión comenzó a funcionar a partir del mes de octubre y propicio una adecuación a la definición de mercadería, en la cual se incorpora el comercio electrónico.

Por otra parte, se está analizando el régimen sancionatorio, especialmente en lo referente a la declaración jurada inexacta y su implicancia en el comercio internacional.

#### **2.12.3.6. Comisión de Coparticipación**

Fue la última Comisión que se creó en el año 2002, comenzando a funcionar a partir del mes de noviembre, el objetivo de la misma es delinear los aspectos fundamentales que debe contener una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos los cuales serán presentados ante las nuevas autoridades nacionales y provinciales.

En tal sentido, se está trabajando sobre diferentes tópicos el primero de ello se refiere a la relación existente entre el gasto y el presupuesto. También se encuentra en estudio la necesidad de crear un organismo federal con competencia en todas las jurisdicciones para lograr una armonización fiscal interna. Por último la comisión esta analizando el tema de la regionalización.

#### **2.12.3.7. Primeras Jornadas del Gabinete Fiscal**

El Gabinete Fiscal junto con los Organismos y las Instituciones que lo integran se encuentra organizando para los días 6, 7 y 8 de mayo de 2003, las "Primeras Jornadas del Gabinete Fiscal", las mismas se llevaran a cabo en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo de las Jornadas será exponer en público el trabajo llevado a cabo por las diferentes comisiones del gabinete a lo largo del año 2002, para llevar adelante tamaña tarea se conformaron dos equipos de trabajo denominados Comité Científico y Comité Ejecutivo integrado por representantes de los diferentes Organismos e Instituciones.

#### **2.12.3.8. Certificados**

El día Jueves 30 de Enero de 2003 se realizó un acto en Casa de Gobierno con la presencia del Señor Jefe de Gabinete de Ministro, en donde se hizo entrega de los certificados de asistencia a los participantes del Gabinete Fiscal en reconocimiento a la labor desarrollada durante el período 2002.

### **2.13. GABINETE PARA LA MODERNIZACION Y REFORMA DEL ESTADO**

#### **2.13.1. OBJETIVOS:**

- Elaborar las bases para un programa de modernización y reforma del Estado Nacional y sus relaciones con el Estado Provincial y Municipal sobre la base de la metodología del diálogo y el consenso con actores sociales, políticos, económicos, sindicales, académicos y de expertos.
- Ejercer la representación alterna ante el Consejo Directivo del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, en el cuál la República Argentina ejerce la Presidencia hasta octubre de 2003.

#### **2.13.2. LOGROS:**

- 1) Se concretaron reuniones de trabajo y entrevistas con más de 60 actores sociales, políticos, económicos, sindicales, académicos y de expertos relevando demandas y propuestas de modernización y reforma del Estado y sentando bases de diálogo y consenso social.
- 2) Se elaboró un Documento de Base para el diálogo y el consenso presentado a la Mesa del Diálogo Argentino.
- 3) Se redactó un anteproyecto de Ley de Organización Administrativa que establece nuevas y mejora existentes reglas institucionales y principios de

organización, planeamiento, coordinación, responsabilización, servicio civil y designación de directivos y posiciones gerenciales para el sector público nacional.

4) Se elaboró un Informe sobre la Construcción de la Institucionalidad Administrativa, como programa de reformas institucionales para el Estado Nacional.

5) En la reunión del Consejo Directivo del CLAD en octubre de 2002 se impulsó como tema de la VI Reunión de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado a celebrarse en el 2003 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: “La Construcción de Consensos Sociales para la Reforma del Estado”.

#### **2.14. GABINETE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

Entre las acciones que la Jefatura de Gabinete lleva adelante para fomentar el fortalecimiento institucional del sistema político argentino, se ha conformado en el ámbito de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia un novedoso ámbito de análisis y prospectiva, de características plurales desde el punto de vista ideológico y disciplinar.

Para ello, la Jefatura de Gabinete ha decidido darle un marco institucional a este espacio de reflexión al que ha denominado Gabinete de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, convocando a exponentes del pensamiento sistemático y científico para que, mediante su aporte sea posible mejorar la calidad del diálogo político y la toma de decisiones a nivel del poder público.

A partir de la Resolución 248/2002 se creó dicho Gabinete, designándose como coordinador general del mismo al Lic. Juan Carlos Herrera y como coordinadores técnicos a Lic. Silvia Lospennato, AG. Lic. Cecilia Mendoza y Lic. Alberto Pérez. El objetivo central del mismo fue “convocar a la comunidad académica para analizar y debatir las cuestiones que hacen al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática”.

Para alcanzar dicho objetivo, el equipo del gabinete identificó las tensiones básicas que afectan a la gobernabilidad del sistema político argentino, a saber: Mesa 1 - Tensiones en la organización del Estado Nacional, Mesa 2 – Tensiones entre los Tres Poderes Republicanos, Mesa 3 – Tensiones entre los Tres Niveles de Gobierno, Mesa 4 – Tensiones con la Estructura Económico Social, Mesa 5 – Tensiones con el Sistema Internacional, Mesa 6 – Tensiones con la sociedad civil y Mesa 7 – Tensiones con el Sistema de Partidos.

Se propuso un programa de trabajo sobre la base de diferentes mesas de discusión y debate, para ir abordando cada una de las cuestiones a fin de establecer un diagnóstico y las propuestas necesarias para la resolución de los distintos núcleos problemáticos.

A partir de la convocatoria del Jefe de Gabinete, el 23 de Septiembre de 2002, más de 70 expertos participaron en este proceso de trabajo, quienes eligieron analizar las diversas “tensiones” de acuerdo a su especialidad, vocación y motivación.

Estas mesas se reunieron periódicamente durante los meses de octubre y noviembre, en un total de 23 reuniones, 2 de ellas plenarios y el resto por mesa de trabajo con la coordinación del equipo técnico de esta Subsecretaría.

Cada mesa fue coordinada por un experto y produjo un informe final sobre las conclusiones a las que arribaron los especialistas que la conformaron. Dichos documentos constituyen el núcleo sustantivo del "Informe sobre las Perspectivas de la gobernabilidad democrática en la Argentina".

Con este resultado, que se juzga de gran importancia como marco para contextualizar el debate político en la Argentina, se pretende continuar en la tarea de difusión y ampliar el intercambio de ideas, profundizando la vinculación con las universidades y avanzando especialmente sobre aspectos estratégicos de las propuestas incluidas en el Informe.

Tras haber sido presentado el Informe en el Gabinete Nacional por el Jefe de Gabinete Alfredo Atanasof, el Presidente instruyó a sus ministros para que sobre la base del mismo se identificaran las líneas estratégicas del gobierno, en la actualidad este Gabinete desarrolla tareas de coordinación metodológica del relevamiento de objetivos estratégicos de esta gestión en una mesa interministerial constituida a tal efecto.

## **2.15. CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES**

El Cuerpo de Administradores Gubernamentales, creado mediante el Decreto N° 3687 del 23 de noviembre de 1984, es un conjunto multidisciplinario de profesionales, ingresados por concurso a lo largo de cuatro promociones y con formación superior específica en la temática pública.

### **2.15.1. OBJETIVOS:**

- Brindar asistencia técnica a las distintas jurisdicciones del Estado, con el fin de contribuir al desarrollo de las políticas prioritarias del Poder Ejecutivo Nacional, fortaleciendo la gestión pública en aquellas áreas en que es necesario contar con profesionales altamente capacitados para la administración.
- Propender al mejoramiento del accionar del Estado, a través de la incorporación de nuevas formas y tecnologías de gestión, del análisis de la instrumentación de políticas públicas y la generación de propuestas de acción y de cambios organizacionales orientados a la modernización del sector público

### **2.15.2. LOGROS:**

El Cuerpo de Administradores Gubernamentales cumplió funciones en las diversas áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de conformidad con las prioridades que a tal determina la Jefatura de Gabinete de Ministros. De este modo, los Administradores Gubernamentales se distribuyeron en las jurisdicciones se acuerdo al cuadro siguiente:

### **2.15.3. Distribución de los Administradores Gubernamentales durante el año 2002**



Poder Legislativo	11
Presidencia de la Nación	16
Jefatura de Gabinete de Ministros	45
Ministerio del Interior	7
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8
Ministerio de Defensa	1
Ministerio de Economía	14
Ministerio de la Producción	4
Ministerio de Educación	12
Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	12
Ministerio de Salud	7
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	3
GCBA	8
UBA	6
BICE	1
Banco de la Nación Argentina	2
Defensor del Pueblo de la Nación	1
Gobierno de la Provincia de Santa Fe	1
Licencia extraordinaria	<u>5</u>
Total	165

Merecen destacarse, en particular, las asistencias brindadas a:

- a) Universidad Nacional de Buenos Aires. A partir de la designación del nuevo Rector, se ocuparon cargos en áreas como la Secretaría de Hacienda, Recursos Humanos, DOSUBA, informática y Extensión Universitaria.
- b) Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Colaboración con la Vicepresidencia Primera en áreas de auditoría y recursos humanos.
- c) Ministerio del Interior. Se ocupó la Secretaría de Coordinación y la Dirección General de Administración, contribuyendo al ordenamiento del área.
- d) Ministerio de la Producción. Colaboración con la puesta en marcha del Servicio Administrativo del nuevo ministerio.
- e) Banco de la Nación Argentina. Colaboración en el área de empresas del Banco relacionados con fideicomisos.

- f) Gobiernos de las Provincias de Santa Fe, Catamarca, La Rioja y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en áreas como Salud, Reforma del Estado, Obra Social, Rentas, etc.
- g) Participación en el Consejo Federal de la Función Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en asistencia técnica a distintos planes de reforma del Estado.
- h) Participación en el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.
- i) Participación en la coordinación de distintos gabinetes de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- j) Participación como secretarios ejecutivos en las reuniones de la Mesa del Diálogo Social Argentino.

#### **2.15.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

El Cuerpo de Administradores Gubernamentales pasó a depender directamente del Jefe de Gabinete de Ministros mediante el Decreto N° 78 del 10 de enero de 2002.

Se generó un nuevo sistema de evaluación de desempeño, conformado por un Consejo de Evaluación integrado por miembros externos e internos al Cuerpo, y se realizó un ordenamiento de las normas que rigen el accionar de los Administradores Gubernamentales. Se actualizaron los cuadros de promociones y se abonaron deudas por ascensos anteriores.

#### **2.15.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

##### **Observatorio de Políticas Públicas.**

Se creó en el ámbito de la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, el Observatorio de Políticas Públicas, cuyo objetivo fue analizar las políticas públicas aplicadas por el Estado Nacional en distintas áreas. Los resultados del primer año de trabajo han sido compilados a los efectos de permitir trazar planes de acción orientados a superar las fallas detectadas en la definición o la instrumentación de las mismas.

Las áreas temáticas analizadas han sido:

- a) REFORMA DEL ESTADO
- b) FEDERALISMO FISCAL
- c) REGIMENES DE PROMOCION Y EXENCIONES
- d) REGULACION Y CONTROL
- e) POLITICAS DE COMPETITIVIDAD
- f) POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
- g) PRESUPUESTO NACIONAL Y PROVINCIAL
- h) PARTICIPACION Y CONTROL POR LA SOCIEDAD DEL ACCIONAR ESTATAL
- i) DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

- j) NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA GESTION ESTATAL
- k) PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL Y CONTINENTAL
- l) REFORMA POLITICA
- m) CIENCIA Y TECNOLOGIA
- n) SISTEMA PREVISIONAL
- o) SECTOR SALUD
- p) SECTOR DESARROLLO SOCIAL
- q) SECTOR EDUCACION.

**Jefatura de Gabinete de Ministros**  
**Subsecretaría de la Gestión Pública**

## **Autoridades**

### **Presidente de la Nación**

*Dr. Eduardo Alberto Duhalde*

### **Jefe de Gabinete de Ministros**

*D. Néstor Alfredo Atanasof*

### **Subsecretario de la Gestión Pública**

*Dr. Carlos Aurelio Sosa*

### **Director Nacional del Instituto Nacional de la Administración Pública**

*Lic. Néstor Enrique Iribarren*

### **Director Nacional de la Oficina Nacional de Empleo Público**

*Lic. Eduardo Arturo Salas*

### **Director Nacional de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión**

*Arq. Carmen Porqueres de Sycz*

### **Director Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones**

*Ing. Juan Oscar Luna*

### **Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información**

*Dr. Ramón Fernández Acuña*

### **Coordinador General del Consejo Federal de la Función Pública**

*Lic. Adrián Radic*

### **Coordinadora Adjunta de Cooperación Internacional**

*Lic. Liliana González*

### **Coordinador General del Proyecto Modernización del Estado**

#### **Préstamo BIRF 4423-AR**

*Dr. Alejandro Pablo Razzotti*

La Modernización del Estado enfrenta hoy un desafío muy grande. De cara a las diversas emergencias –sanitaria, nutricional, laboral–, es preciso hacer más eficaz y más eficiente la elaboración y ejecución de políticas que atiendan las múltiples demandas de nuestra sociedad. Cuando hablamos de Modernización del Estado nos estamos preguntando qué Estado tenemos, qué Estado necesitamos, y cuáles son los mejores instrumentos para lograrlo.

El presente documento tiene como objetivo reflejar las tareas realizadas por la Subsecretaría de la Gestión Pública a lo largo del año 2002, un año signado por fuertes crisis. El trabajo de este año ha sido arduo. Desde la Subsecretaría de Gestión y la Jefatura de Gabinete seguiremos brindando los instrumentos de apoyo desarrollados para que la administración pública de todo el país pueda dar el salto hacia una gestión más responsable, más democrática y más cercana al ciudadano. Tengo la convicción de que es posible un país mejor.

Todas estas acciones no hubieran sido posible sin el apoyo del Jefe de Gabinete, del Secretario y de los demás Subsecretarios que integran esta casa. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a mis colaboradores, los Directores Nacionales, Directores, Coordinadores y a todo el personal de la Subsecretaría, que han trabajado incansablemente a pesar de las dificultades.

Quiero reconocer también el aporte central a la realización de las tareas aquí referidas por parte del Préstamo de Modernización del Estado (BIRF 4423-AR) y agradecer los esfuerzos realizados por todo el equipo de trabajo.

Por último, quiero dar las gracias a todos los que día a día hacen posible que el proceso iniciado pueda seguir avanzando, presentando resultados concretos como los que reseñamos a través de este documento.



Carlos Aurelio Sosa  
Subsecretario de la Gestión Pública

# INDICE

**Marco General** \_\_\_\_\_

**1. Cambio en el Modelo de Gestión** \_\_\_\_\_

Transformaciones Institucionales \_\_\_\_\_

Programa Carta Compromiso con el Ciudadano \_\_\_\_\_

Programa Gestión por Resultados \_\_\_\_\_

Premio Nacional a la Calidad \_\_\_\_\_

Transformaciones Transversales \_\_\_\_\_

Gestión del Capital Humano \_\_\_\_\_

Formación y Desarrollo del Capital Humano \_\_\_\_\_

Sistema de Compras \_\_\_\_\_

Gobierno Electrónico \_\_\_\_\_

**2. Proyectos de Modernización Estructural** \_\_\_\_\_

**3. Impulsando la Modernización en los Estados Provinciales** \_\_\_\_\_

**4. Cooperación Internacional** \_\_\_\_\_

**5. Proyecto Mapa de la Modernización del Estado** \_\_\_\_\_

# Informe de Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública\*

Diciembre 2002

## MARCO GENERAL

---

La Subsecretaría de la Gestión Pública (SSGP) tiene como misión conducir el proceso de Modernización del Estado Nacional en el ámbito de la Administración Pública, estableciendo las pautas para encarar un cambio profundo que tienda a generar un aparato estatal al servicio del ciudadano, en un marco de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en la atención y prestación de servicios.

Durante el año 2002 esta Subsecretaría ha continuado desarrollando sus tareas de asistencia al Estado en los distintos niveles de gobierno, consolidando el Plan de Modernización en todos sus aspectos. Cuenta para ello con las actividades de asistencia técnica financiadas por el Préstamo BIRF 4423-AR, "Proyecto de Modernización del Estado" –cuya Dirección Nacional Alterna es ejercida por el Subsecretario para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia–, que apoyan integralmente la ejecución de las competencias propias de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

La emergencia económica y social declarada por el Poder Ejecutivo hizo replantear las prioridades acerca del direccionamiento de los esfuerzos involucrados en la transformación.

En este sentido, las prioridades de la acción llevada adelante por la SSGP están dadas por la cobertura de los problemas relacionados con la provisión de bienes públicos básicos como la salud, la educación, los programas de promoción y seguridad social, así como también de los entes que atienden al público y se vinculan con la recaudación.

En el presente informe se detallan las acciones emprendidas en el año 2002 en relación a la introducción de cambios en el Modelo de Gestión del Sector Público en sus dimensiones verticales y horizontales, en cuanto a la modernización de la estructura organizacional de los organismos del Estado y sobre la transferencia de metodologías y herramientas de gestión a los gobiernos provinciales y municipales.

---

\* Colaboraron en la realización de este documento: Lic. Marcela Rebón, Lic. Patricio Bottos y Arq. Rodolfo Díaz Molina



## PROYECTOS Y AVANCES DE LA SSGP

### **1. CAMBIO EN EL MODELO DE GESTIÓN**

---

El Cambio en el Modelo de Gestión implica la adopción del Modelo de Gerencia Pública, cuyo objetivo radica en mejorar el desempeño de los organismos públicos en términos de los productos sociales y económicos que se ofrecen. En un marco de eficiencia y eficacia se busca aumentar la calidad de los bienes y servicios, garantizando una buena atención al ciudadano.

Para ello se implementan, por un lado, **transformaciones institucionales** al interior de los organismos, que buscan incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios prestados a partir de la implementación del Sistema de Gestión por Resultados.

Por otro lado, se desarrollan **transformaciones transversales**, que apuntan a producir cambios en los sistemas que atraviesan horizontalmente a toda la Administración Nacional en sus modalidades de gestión y que se constituyen como el apoyo y sostén administrativo para todas las actividades de carácter sustantivo.

#### **Transformaciones Institucionales**

El Sistema de Gestión por Resultados es la vía adecuada para producir la transformación institucional de las organizaciones públicas. Este modelo coadyuva a que la administración de los recursos disponibles esté planificada de acuerdo a objetivos y tiempos propuestos en término de metas. Asimismo, el conjunto de sus componentes se constituye como la herramienta de planificación y control con que cuenta el Jefe de Gabinete para integrar y articular las acciones de los organismos de la APN en el marco del Plan Nacional de Gobierno.

En el año 2002, con la intervención de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión, se han logrado los siguientes avances:

#### ➤ **Programa Carta Compromiso con el Ciudadano:**

La Carta Compromiso expresa los compromisos asumidos por las autoridades de los organismos en materia de estándares de calidad de los servicios y de los tiempos previstos para su resolución. La misma incluye información sobre los mecanismos institucionales para recibir en tiempo y forma la solución esperada, así como también derivar quejas.

- En el año 2002 se han firmado **13 nuevas Cartas Compromiso y 4**

**segundas Cartas**, alcanzando así a un total de 23 organismos adheridos al programa, con 33 Cartas Compromiso firmadas. Sobre las mismas se desarrolla un seguimiento y monitoreo de los estándares y mejoras comprometidas.

- Se realizaron durante el año tareas de **capacitación a 65 nuevos facilitadores**, acumulando un total de 250 desde el inicio del Programa, y se capacitó y sensibilizó a 100 nuevos funcionarios y personal operativo, lo que eleva el total a más de 1300 funcionarios desde el inicio del Programa.
- Se establecieron aproximadamente **400 nuevos estándares de calidad y compromisos de mejora** durante el año, acumulando más de 800 desde el inicio del Programa.
- En el mes de noviembre se entregaron a 15 organismos los resultados de las **calificaciones anuales** obtenidas a partir del trabajo de monitoreo que realiza la SSGP sobre los procesos de producción del servicio y de los resultados (cumplimiento de los estándares y satisfacción de los clientes/ciudadanos).
- En el mes de noviembre **se publicó el documento “Aportes para una gestión por resultados, estándares e indicadores de servicios”**, el cual presenta en forma sistematizada las contribuciones más significativas del Programa al Modelo de Gestión por Resultados. El objetivo del documento fue exponer los estándares de calidad e indicadores de los servicios esenciales incorporados por los organismos en sus Cartas Compromiso; algunos formulados y explicitados a los ciudadanos al momento de la elaboración de su Primer Carta –segunda en ciertos casos-, y otros correspondientes a organismos que se encuentran en la etapa de formulación de su Carta.
- En el marco de este Programa, en el mes de julio se creó la **Unidad Sociedad Civil**. La misma supone la institucionalización de un espacio de articulación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil tendiente al involucramiento de los ciudadanos en la gestión y evaluación de los servicios que reciben. Las actividades desarrolladas fueron:
  - En el mes de julio se realizó el **Taller Participación y Compromiso en Puerto Iguazú (Misiones)** con la participación de representantes de los 23 organismos firmantes de Cartas Compromiso y de más de 20 organizaciones de la sociedad civil. El objetivo del encuentro consistió en capacitar y sensibilizar en participación ciudadana.
  - Se comenzó con las actividades preparatorias para la instalación de **mecanismos de auditoría ciudadana** en la administración pública -las Tarjetas Ciudadanas de Puntaje- en dos organismos piloto: ANSES y Superintendencia de Servicios de Salud, a partir de las cuales se formalizarán criterios y metodologías que permitirán su réplica en el resto de organismos a partir de junio de 2003.

- De acuerdo con las acciones preparatorias de mecanismos de auditoría ciudadana se realizaron grupos focales con usuarios de los servicios del ANSES (Capital Federal, Gran Buenos Aires, Córdoba y Tucumán) y la Superintendencia de Servicios de Salud (Capital Federal, Gran Buenos Aires), mediante los cuales se obtuvo una ponderación cualitativa sobre la calidad de las prestaciones y los aspectos más valorados por los beneficiarios.
- Se publicó el **documento “Participación Ciudadana en la Administración Pública”** con el objetivo de presentar los lineamientos conceptuales que guían la estrategia destinada a fortalecer la participación ciudadana en el marco del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, dar a conocer las experiencias hasta ahora desarrolladas por los organismos públicos adheridos al mismo y presentar las líneas de trabajo impulsadas por la Unidad Sociedad Civil con el objetivo de profundizar la participación en los organismos de la Administración Pública.
- En el mes de noviembre se realizó el **Taller de Implementación del Boletín de Calificación Ciudadana (Tarjetas de Puntaje), en Mar del Plata, Buenos Aires.** Participaron representantes de la Subsecretaría de la Gestión Pública, expertos internacionales del Banco Mundial, niveles gerenciales y operativos de ANSES y de la Superintendencia de Servicios de Salud, asociaciones de usuarios y de beneficiarios de servicios, organizaciones de la sociedad civil y Universidades.

### ➤ Programa Gestión por Resultados

El Programa de Gestión por Resultados es la herramienta de planificación y control que permite otorgarle consistencia y coherencia a las acciones de cada organismo en función de los objetivos que se propuso cumplir y de los objetivos estratégicos del gobierno. Este instrumento coloca en el centro de atención la sistematización de los resultados alcanzados en relación a los insumos–productos e impacto comprometidos.

Las herramientas básicas de este sistema son la planificación estratégica y operativa, la reingeniería organizacional y de procesos y el presupuesto por programas, así como los compromisos de desempeño institucional contraídos por la autoridad del organismo ante el Jefe de Gabinete de Ministros y los compromisos de resultados de gestión contraídos por los gerentes operativos con la alta dirección del organismo.

En el año 2002 las acciones realizadas en materia de Gestión por Resultados fueron las siguientes:

- Se firmaron **Convenios de asistencia técnica** para la aplicación de los diversos componentes de la gestión por resultados con los siguientes

organismos: Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Subsecretaría de Política Criminal juntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Se encuentra a la firma el Convenio formulado con el Hospital Sommer.

- Se encuentran en desarrollo cinco **Planes Estratégicos** que cuentan con sus respectivos informes de diagnóstico (ARN, SEGEMAR, Política Criminal, Hospital Sommer y SAIJ) y tres **Planes Operativos**: ARN, Política Criminal y SAIJ.
- Se formularon dos **Acuerdos Programa** producto de la asistencia técnica brindada en SAIJ y en el Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal. En ambos casos se cuenta con sus respectivas matrices de resultados.
- En materia de **Reingeniería organizacional y de procesos**, se realizó la reingeniería del proceso de compras en el Hospital Sommer.
- Para promover la utilización de metodologías y técnicas interactivas destinadas a la **generalización del Sistema de Gestión por Resultados** en la Administración Pública Nacional, se realizó un prediseño de la plataforma interactiva para la asistencia técnica y se elaboraron documentos conceptuales, metodológicos y técnicos sobre la generalización del Acuerdo Programa.

#### ➤ **Premio Nacional a la Calidad**

Todo proceso de cambio del modelo de gestión requiere la implementación de un sistema de premios y castigos que sirva como incentivo para la difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en la producción de bienes y servicios que se originan en el Sector Público.

En este sentido se ha implementado el Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público. Durante el ejercicio 2002 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación y premiación de aquellos organismos que, habiendo realizado mejoras significativas en su gestión, se han postulado al mismo. El ganador del máximo galardón resultó el **Hogar de Ancianos San Martín del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**.

## Transformaciones Transversales

Con el objetivo de promover cambios que apunten a la modernización de los sistemas horizontales de los organismos de la APN durante el año 2002 se realizaron avances en cada uno de sus componentes.

### ➤ **Gestión del Capital Humano**

El Plan de Modernización del Estado impulsa la mejora constante de la administración de los recursos humanos en el sector público siguiendo las premisas de profesionalización y responsabilización de los agentes y de transparencia en los procesos de contratación y promoción del empleado público.

En este marco, durante el año 2002, principalmente desde la Oficina Nacional de Empleo Público, se emprendieron las siguientes acciones:

- En el mes de agosto se aprobó el **Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Regulación del Empleo Público**. El mismo establece el régimen bajo el cual se configura la relación laboral de más de 45.000 agentes civiles de la Administración Centralizada y Descentralizada.
- Se elaboró el **Proyecto de Reglamentación integral del régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado**, que permitirá la contratación de personal sin relación de dependencia. El proyecto establece las previsiones para gestionar ese tipo de contratación, fija los perfiles y requisitos de los contratados, determina un contrato tipo a los efectos de homogeneizar la aplicación del régimen de contratación en las distintas jurisdicciones e impone un sistema de evaluación de desempeño.
- Se avanzó en la instrumentación del **Sistema de Información del Personal, que incluye el Régimen de Legajo Único del Personal**. Este instrumento permitirá registrar la totalidad de Legajos Personales del Personal Civil de la APN que proporciona información acerca del personal, su distribución y eventuales acumulaciones de cargos o contratos. Complementariamente, se persigue la construcción del Registro Central del Personal como columna vertebral del Sistema de Información de los Recursos Humanos al servicio de la Administración administrado por la JGM.
- Se efectuó el **control** de los actos del Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la **contratación y designación de personal** de las diversas jurisdicciones y organismos. Se realizó también el control correspondiente a las designaciones o contrataciones de personas realizadas por los titulares de las jurisdicciones u organismos descentralizados en situaciones especiales.
- Se completaron los estudios previos para **la reelaboración del Régimen de Incompatibilidades y Acumulación de Cargos**. Esta tarea, que implicó la realización de 60 encuestas a funcionarios, ex

funcionarios y expertos en el tema, así como la recopilación de las normas pertinentes en la materia, se llevó a cabo en forma conjunta con la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

- Para cumplir con la prohibición de reingreso o contratación de ex agentes acogidos al **Régimen de Retiro Voluntario**, se **controló** que cada una de las **personas contratadas no estuvieran en el Registro** integrado por todo el personal que adhirió a dicho régimen. Se han procesado a diciembre de 2002, 1.836 notas recibidas en papel o por consulta electrónica y firma digital para un total de 20.240 personas.
- Se realizaron dos **Informes Estadísticos del Personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA)** al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001. En el mismo se sistematizaron datos relativos a las características demográficas, al nivel de estudio, a la antigüedad, a la jurisdicción y a la evolución de la situación escalafonaria del personal bajo ese régimen.
- Se elaboró el proyecto de decreto de reformulación del régimen de carrera de los **Economistas de Gobierno** dentro del Agrupamiento Especializado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa dependiendo del Ministerio de Economía de la Nación.
- **Se procesaron más de 3.000 actuaciones o expedientes** con dictámenes interpretativos, aclaratorios, resolución de consultas, control de proyectos de decisión administrativa **para descongelamiento de vacantes, de decretos para designación de personal, contrataciones de personas**, etc.
- Se normalizó el funcionamiento de **la Comisión Permanente de Carrera (COPECA)** del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, con un total de 165 actas que contribuyeron asegurar los derechos de carrera y de retribución de suplementos adicionales y bonificaciones del personal SINAPA. Asimismo, se ha mantenido la presencia de la Subsecretaría en todas las Delegaciones Jurisdiccionales de la Comisión Permanente de Carrera.
- Se ha asistido a todas las reuniones de la **Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales** del Convenio Colectivo de Trabajo General y de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, contribuyendo a generar acuerdos en materia de retribuciones de todo el sector público.
- Mientras se continúa con su elaboración, se ha habilitado parcialmente el **servicio por INTERNET del Digesto del Servicio Civil**. El mismo comprende un conjunto de normas vinculadas entre sí que rigen la relación de empleo público. Actualmente se encuentran disponibles en la página web de la SSGP: el Compendio Normativo del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional; el Compendio Normativo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional; Compendio Normativo actualizado del SINAPA; el Compendio de Normas reguladoras del Régimen de Retribuciones e Incentivos del

personal del SINAPA; el Manual de Normas reguladoras del Sistema de Evaluación de Desempeño del personal del SINAPA; el Manual de Normas que regulan el Sistema de Selección del personal del SINAPA y el Manual de Normas que regulan el Proceso de Reencasillamiento y la Asignación Ordinaria y Extraordinaria de Grado para el personal del SINAPA.

- Contribuyendo con la transparencia y con la optimización de la utilización de los recursos del Estado, se realizaron diversas acciones orientadas al **conocimiento y divulgación del personal contratado y en condición de adscripto de la APN**:
  - Se estableció el **Registro de Personas Contratadas** bajo el régimen de locación de servicios sin relación de dependencia (Decreto N° 1184/01) y se ha elaborado el primer informe preliminar descriptivo de los Contratados. Los listados del personal contratado bajo estas condiciones se encuentran **publicados en la página Web de la SSGP** y es actualizado periódicamente.
  - Se constituyó el **Registro de Personal Adscripto, publicando en INTERNET informes semestrales** sobre el destino y condiciones de los agentes que se encuentran desempeñando funciones en determinados organismos del Estado mientras que pertenecen a la planta permanente de otro.

### ➤ **Formación y Desarrollo del Capital Humano**

La implementación del Plan Nacional de Modernización necesita de un cambio cultural al interior de cada organización así como también de la formación un servicio civil profesional e independiente capaz de aplicar las herramientas desarrolladas y de convertirse en la memoria institucional que permita avanzar en forma progresiva hacia un nuevo modelo de gestión pública impidiendo los retrocesos que suelen suceder ante un cambio de gestión.

Para ello se necesitan recursos humanos capacitados que posean los conocimientos y la destreza necesaria para asumir esta responsabilidad. Para cumplir con dicho cometido se realizaron acciones en tres áreas complementarias: **capacitación, investigación y difusión** sobre los **nuevos conocimientos en materia de gestión pública**.

De acuerdo con las áreas mencionadas, el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) realizó las acciones que se enumeran a continuación:

- Se elaboró y dictaminó la **reglamentación del Sistema Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa**. Este Sistema presenta dos componentes principales: el Programa de Alta Gerencia Pública y Formación Superior y el Programa de Entrenamiento

Laboral. Para su desarrollo el INAP realiza actividades de capacitación organizadas en modalidades formales, no formales, o de desarrollo y acreditación de competencias laborales. El personal comprendido en el SINAPA por su participación en los programas recibirá los créditos de capacitación que se constituyen como requisito para promover de grado.

- Con el objeto de optimizar las actividades homogéneas que implementan los distintos organismos se realizó una serie de **Foros de Articulación Interinstitucional** tendientes a mejorar la coordinación entre los mismos y a promover el intercambio de experiencias y la formación de consensos sobre las agendas de trabajo de cada una de las áreas sustantivas de la APN. En este marco se realizaron los foros de Directores de Personal, de Responsables de Capacitación, de Responsables de Informática, de Directores y Responsables de Unidades de Información Documental y de Responsables de Programas Nacionales con impacto en el gobierno local. Los mismos contaron en total con la participación de más de 400 personas.
- Para promover el **Fortalecimiento de la Gestión Organizacional** el INAP ha desarrollado una serie de 19 talleres, seminarios y cursos de capacitación en más de 20 organismos, cuya modalidad permite adaptarlos a las necesidades puntuales de otras organizaciones de la APN. Los mismos están destinados a **directivos, equipos de conducción, mandos intermedios y gerentes públicos** y tratan diversas temáticas relativas a la gestión pública: planificación estratégica, calidad total, sistemas de compras, firma digital, resolución de situaciones críticas en la atención al público, motivación y liderazgo.
- En materia de **capacitación para agentes públicos**, se desarrollaron actividades de formación para **la mejora de las competencias profesionales**. En el 2002 se realizaron talleres de formación de instructores para capacitación interna de los organismos, de autoformación de profesionales y de formación de formadores. En esta línea se iniciaron los cursos de terminalidad de la educación media bajo la modalidad virtual y los talleres de formación de asesores de alumnos correspondientes. Participaron de estos últimos 300 agentes de los 8.000 que no han finalizado sus estudios secundarios.
- En el marco de los programas de Estudios e Información se han producido una serie de **trabajos de investigación** con el objeto de contribuir en forma práctica y específica a la profundización y adquisición de nuevos conocimientos en materia de metodologías y herramientas de gestión pública. Con este propósito se desarrollaron los siguientes informes:
  - Análisis de la evolución de la estructura organizativa, presupuesto y personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros entre 1996 y 2002.
  - Relevamiento y evaluación de las experiencias de modernización en la organización y gestión del Estado en Argentina, Brasil, Chile y España.



- El gobierno electrónico en Canadá: elementos de juicio emergentes de una confrontación con la experiencia argentina.
- Tendencias actuales en materia de investigación sobre administración pública.
- Estudio preliminar sobre experiencias de implementación de observatorios de la gestión pública (los casos de Canadá y Francia).
- Relevamiento de Entidades que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas, correspondiente a las efectuadas en el transcurso del año 2001. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SeCyT).

Asimismo se encuentran **en ejecución** los siguientes estudios:

- Análisis de los distintos regímenes contractuales de Empleo Público y del gasto en personal en Argentina.
  - Sistematización de las normativas vigentes y las acciones y programas más significativos en materia de reforma y modernización de la administración pública encarados por los distintos niveles del gobierno nacional entre 1999 y 2002.
  - Análisis y estudio de las principales características del subsistema de carrera del SINAPA y en particular, del funcionamiento de la Comisión Permanente para la Carrera Administrativa (COPECA), desde su conformación a la actualidad.
  - Elaboración de Indicadores de Gestión para el Monitoreo de las Políticas de Modernización del Sector Público que permitan recabar información sobre el grado de avance de las políticas de modernización y reforma administrativa.
  - Estudio del Gobierno Electrónico en el marco del Plan de Modernización del Estado. Estudio exploratorio de experiencias nacionales e internacionales.
- Con el objeto de contribuir al **conocimiento e intercambio de documentación e información** sobre administración pública nacional e internacional se ha desarrollado el proyecto para la creación de una **biblioteca digital** y se ha concluido con una experiencia piloto. Asimismo, se brindó **servicio bibliográfico** especializado en sala y telemático, alcanzando un total de 2.400 consultas, manteniendo al mismo tiempo la base de datos bibliográfica actualizada con 30.000 registros documentales y procesando alrededor de 1.500 documentos.
  - Desde la **Red Nacional de Documentación e Información sobre Administración Pública (RENDIAP)**, se han desarrollado actividades de coordinación, cooperación y asistencia técnica con apoyo en las nuevas tecnologías de información y comunicación, con unidades y redes

de información especializadas de nuestro país y el extranjero, así como también se han difundido diversos estudios y experiencias que apoyan los procesos de transformación y mejoramiento de la Gestión Pública. Las contribuciones de la red durante el año 2002 son las siguientes:

- Participación en la Red Latinoamericana coordinada por el CLAD como Unidad AR-INAP, con un aporte de 120 registros bibliográficos, que acumulados representan el 30% del total de la región.
  - Se brindó Asistencia Técnica a aproximadamente 60 unidades de información sobre administración pública, en especial a las cooperantes de la Red, a través de transferencia de tecnologías, pasantías y actividades de actualización.
  - Se elaboró el Catálogo Bibliográfico Anual RENDIAP 2001.
  - Se realizaron siete Pasantías de Capacitación en Técnicas Documentales e Informáticas con el objeto de brindar formación básica en la aplicación de técnicas de documentación e información.
  - Se elaboró un Programa de Asistencia Técnica para promover la creación de Centros de Documentación en el Ente Unico Regulador de los Servicios Públicos de la CBA y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Hasta el momento se firmó el Memorandum de Entendimiento y se realizó un Relevamiento Institucional y Pasantía de Capacitación.
  - Entre los meses de octubre y noviembre se desarrolló un Proyecto de Entrenamiento Laboral en tecnologías de gestión documental para la Administración Pública, con la participación de 30 pasantes, estudiantes de último año de tres institutos de bibliotecología.
  - Se implementó un Taller sobre preservación de archivos documentales, en respuesta a la demanda de asistencia técnica de la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
  - Coorganizado con Reciaría (Redes Argentinas de Información) se llevó a cabo el Seminario sobre Dilemas de la Biblioteca Actual "Redes de Información: la cooperación institucional frente a la crisis".
- En virtud de que la **Escuela Nacional de Gobierno** redefinió su rol institucional de manera de responder a las demandas expresadas en el Dialogo Argentino, se está planificando para el año entrante **una convocatoria de participantes más amplia**, que incluya además de dirigentes de partidos políticos a referentes comunitarios y sociales representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Mientras tanto, las actividades de formación durante el 2002 se concentraron en

la realización del **Ciclo de Seminarios** sobre la redefinición del rol del Estado en 18 municipios de la Provincia de Buenos Aires

### ➤ **Sistema de Compras**

El Plan Nacional de Modernización propone que la gestión de compras y contrataciones del Estado debe garantizar que la obtención de bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades propias del gobierno descansa en los principios de eficiencia, calidad y transparencia.

Para acompañar estos principios se necesita un conjunto de instrumentos legales (normas) y técnicos (sistemas de información) idóneos y lo suficientemente flexibles como para adaptarse a la realidad cambiante de los mercados.

De acuerdo con estos lineamientos las acciones emprendidas en el año 2002 son las que se detallan a continuación:

- Se encuentran en proceso de aprobación el **Proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia modificatorio del Decreto Delegado N° 1023/2001, destinado a modificar las disposiciones del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional**. El objeto de esta modificación es facilitar y mejorar la eficiencia de ciertos aspectos de la operatoria de la gestión de las contrataciones y clarificar su ámbito de aplicación. Entre las modificaciones que implica este proyecto se encuentra la incorporación en el ámbito de aplicación del Régimen General de Contrataciones de organismos que habían sido excluidos, a los fines de unificar los regímenes de contrataciones aplicables en la APN. Asimismo, se propone la modificación de algunos términos, con el fin de evitar una interpretación equívoca e impedir de esta forma que se configure el desdoblamiento en las contrataciones para eludir la aplicación de los montos máximos fijados en la reglamentación para los procedimientos de selección, y también a los fines de unificar la terminología con aquella utilizada en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias. Se consideró también que, para garantizar la transparencia en los procesos de contratación pública, la apertura de las ofertas deberá realizarse siempre en acto público y que se deberán difundir y publicitar las actuaciones emergentes de la aplicación del régimen posibilitando así el control social.
- Se encuentra a la firma el **Proyecto de Decreto reglamentario del Decreto Delegado N° 1023/01. Este proyecto reemplazará al Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000 y tiene como meta acompañar la política del Estado en materia de transparencia y de lucha contra la corrupción**, facilitando la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en las contrataciones de las entidades estatales, posibilitando además que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes al mejor postor,

coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y al logro de los resultados requeridos por la sociedad.

En este Decreto se reglamentan nuevas modalidades de contratación y se fijan reglas claras y precisas para disminuir el margen de discrecionalidad del funcionario público, asegurando de este modo el compromiso y la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en todas las etapas de la contratación, así como la debida participación de los destinatarios finales de los insumos en la evaluación de las ofertas y en la recepción de los bienes y servicios. Asimismo, se determinan las normas a las que deberán ajustar las contrataciones públicas electrónicas y se regula el uso de la firma digital.

- En diciembre se firmó el **"Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Interinstitucional"** entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina y el Ministerio para el Desarrollo del Estado del Gobierno de Western Australia. Este convenio proporcionará un marco dentro del cual los programas de cooperación interinstitucional deberán ser considerados conjuntamente por las Partes, sobre la base de la reciprocidad y el beneficio mutuo. En particular, la Oficina Nacional de Contrataciones hará uso del mismo en lo referente a la promoción del desarrollo de actividades conjuntas tendientes a la explotación de la tecnología informática, poniendo el foco en los sistemas de *e-procurement*.
- Se encuentra en proceso de elaboración las bases y condiciones que conformarán el **Acuerdo entre el Departamento de Industria y Tecnología de Australia Occidental y la Oficina Nacional de Contrataciones para la Implementación del Sistema de Compras Electrónicas en la Administración Pública Nacional**. Este acuerdo comprende la provisión de la documentación del sistema y sus códigos fuente, la capacitación y transferencia tecnológica a la contraparte Argentina para la administración y el mantenimiento del sistema y su puesta en marcha en los organismos piloto de la APN. Por su parte, la Contraparte Argentina deberá diseñar y desarrollar las adecuaciones al sistema, redactar las normas complementarias que certifiquen la viabilidad técnico-legal del sistema, proveer todos los insumos necesarios para el cumplimiento del acuerdo e incorporar los conocimientos transmitidos por la contraparte.
- Se encuentra en trámite de aprobación un **Proyecto de Decreto sobre recomposición de precios para contrataciones de bienes y servicios**. Su objetivo es fijar la metodología de recomposición de precios para las contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por las entidades y jurisdicciones comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

En dicho proyecto se fija un mecanismo tendiente a permitir realizar los procedimientos de contratación frente a las nuevas circunstancias acaecidas en materia de emergencia pública y reforma del régimen cambiario. Para ello, se prescribe que los precios de los contratos de

compraventa, suministros, servicios y consultoría emitidos como consecuencia de procedimientos de selección llevados a cabo por los organismos, podrán ser redefinidos a solicitud del proveedor, cuando los mismos reflejen una variación superior del 10% del precio que surja del contrato o del precio de la última recomposición. Asimismo, se establecen pautas para la cotización en moneda extranjera en los procedimientos de contratación. Los fundamentos que inspiraron la redacción de la norma aludida, consisten básicamente en permitir el restablecimiento del equilibrio económico financiero en los contratos, otorgar un marco de certidumbre a los procedimientos de selección y proceder a la reactivación de los sectores involucrados.

- La Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Oficina Nacional de Contrataciones, integra el Grupo Ad-Hoc de Compras Gubernamentales del MERCOSUR. En tal sentido, se elaboró y se encuentra a la firma del Señor Jefe de Gabinete de Ministros el **Proyecto de Resolución tendiente a aprobar la lista de entidades de la República Argentina que quedarán cubiertas por el Protocolo de Compras Gubernamentales del MERCOSUR** y fijar los umbrales que determinarán que contrataciones públicas quedarán comprendidas en el mismo. La definición de la lista de entidades y de los umbrales antes aludidos es el paso previo para la firma del Protocolo de Compras Gubernamentales del MERCOSUR, instrumento que tiene por objeto proporcionar a los proveedores y prestadores establecidos en los Estados Parte y a los bienes, servicios y obras públicas originarios de los mismos, un tratamiento no discriminatorio en el proceso de contrataciones efectuadas por las entidades públicas.
- Se inició el trámite de aprobación de un **Proyecto de Decisión Administrativa tendiente a establecer la intervención obligatoria de la Subsecretaría de la Gestión Pública para autorizar la continuación de los procesos de contratación**, llevados a cabo por los organismos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a los fines de efectuar una mejor fiscalización y control de las erogaciones efectuadas en determinados procedimientos de contratación y para determinar si son justificadas las razones que lo fundamentan.
- Asimismo, se inició el trámite de aprobación de un **Proyecto de Decisión Administrativa tendiente a establecer la obligatoriedad**, por parte de los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública, así como también y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, **de actualizar los registros patrimoniales** correspondientes a los bienes muebles asignados a los servicios de su dependencia, como así también establecer la responsabilidades de las autoridades competentes, por el destino de dichos bienes.

#### ➤ **Gobierno Electrónico**

Dentro del marco del Plan de Modernización del Estado se dio inicio al desarrollo de un Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

El objeto de dicho plan pone de relieve tres factores esenciales que hacen al desarrollo exitoso del Gobierno Electrónico: la promoción del cambio cultural que implica la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la transformación de los procedimientos organizacionales para que se adecuen al cambio tecnológico y el trabajo integrado de todas las jurisdicciones del Estado.

El sentido de esto es que la incorporación de TICs no debe terminar en la incorporación de equipamiento tecnológico, si no que debe responder a un diseño que combine los tres factores y que posibilite una próxima despapelización del Estado.

En el año 2002 a través de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de diciembre se puso en marcha el **Tablero de Control**. El mismo brinda a la JGM información para la gestión en relación a los proyectos en ejecución en las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo, y permite realizar el seguimiento periódico del grado de avance de cada uno de ellos. El sistema permitirá, a través de una interfase Web, la actualización de datos desde las distintas jurisdicciones y el mantenimiento de un flujo continuo de información confiable.
- Se elaboró y aprobó el Decreto 2628/2002 mediante el cual se reglamentó la Ley 25.506 de **Firma Digital** que pone en vigencia el marco legal que hace posible el reconocimiento de la plena validez jurídica de los documentos electrónicos. También se desarrollaron los proyectos correspondientes a la disposición del **marco normativo y tecnológico complementarios de la Infraestructura Nacional de Firma Digital** en el país y a la proyección del **Ente Licenciente**. Esta herramienta que se constituye como un elemento valioso para impulsar el comercio electrónico, el e-government y la progresiva despapelización de la Administración Pública, contribuye a mejorar la gestión, a facilitar el acceso de la comunidad a la información pública y a posibilitar la realización de trámites por Internet en forma segura.
- La Oficina Nacional de Tecnologías de la Información operando como **Autoridad Certificante de Firma Digital** para el sector público emitió un total de 1.282 certificados sobre un total de 1.653 solicitados.
- Se están desarrollando tareas conjuntas con personal del Servicio de Hidrografía Naval, de la Secretaría de Comunicaciones y de la Cancillería, a fin de explorar la confección de un proyecto que contemple la difusión segura de fecha y hora en Internet, a partir de la cual se planteará una estrategia de sincronización de relojes de los servidores de la Administración Pública y la implementación de una **Autoridad de "Time Stamping"**. Esta última entidad permitirá dar fecha y hora cierta a los documentos electrónicos en el marco de la Infraestructura de Firma Digital.
- Con el objeto de promover la utilización de la Firma Digital en Aplicaciones en la Subsecretaría de la Gestión Pública, se ha desarrollado el **Sistema de Mesa de Entradas y Despacho Virtual**, que habilita el

Sistema de Tramitación Electrónica para la recepción, emisión y archivo de documentación digital firmada digitalmente constituyéndose como la primera experiencia de su tipo en Argentina.

- En misma línea, se elaboró el proyecto del **Sistema de Retiro Voluntario** que habilitaría la posibilidad de solicitar y obtener la constancia de no-inclusión en el Registro de Acogidos al Sistema de Retiro Voluntario en formato digital firmado digitalmente.
- Se brindaron **Asistencias Técnicas sistemáticas** en materia de implementación de la firma digital en los circuitos administrativos, y para la habilitación de los organismos solicitantes como autoridad de registro en 11 organismos de la APN.
- Se realizaron 46 reuniones de capacitación y demostración en el **Laboratorio de Firma Digital** para un total de 355 asistentes.
- En cuanto a la **definición de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAPs)**, se han realizado las acciones que a continuación se detallan:
  - Se ha tomado **intervención en 423 trámites de pliegos** de contrataciones de bienes y/o servicios de carácter informático (y sus comunicaciones asociadas) de organismos de la Administración Pública Nacional.
  - Se ha publicado la **nueva versión de los ETAP** (V8.0 - Otoño 2002) aprobado por Disposición N° 7 /2002 y se ha finalizado con el proceso de investigación y evaluación de nuevas tecnologías. Se encuentra en proceso de discusión y preparación de archivos la nueva versión de los estándares tecnológicos ETAP (V 9.0 – Verano 2003), a ser publicado durante el transcurso del mes de enero de 2003.
  - Se ha puesto en vigencia la norma que contempla que la **actualización de los ETAP sea fijada por la ONTI**, posibilitando que la actualización de los estándares pueda publicarse con intervalos de tiempo más cortos.
  - Se ha elevado una propuesta para **desburocratizar el trámite de intervención en pliegos de contratación de bienes y servicios** por parte de los organismos de la APN. Esta propuesta contempla la aprobación de los planes de sistema del año 2003 de los organismos de la APN. La obtención del visto bueno por parte de la ONTI de dichos planes de sistemas permitirá a los distintos organismos proceder a la incorporación de bienes y/o servicios de carácter informático durante el año 2004 sin otro trámite que informar la parte del plan que se está ejecutando. Asimismo, con esta información adicional se generará una base de datos con actualización permanente de hardware, software, comunicaciones y servicios la cual conformará el inventario de bienes y servicios informáticos del Estado Nacional.

- Se brindó **Asistencia Técnica en Seguridad Informática** a 15 organismos. Las actividades se orientaron a: a) análisis de la arquitectura de Red y Servicios con la elaboración posterior de alternativas superadoras de aquella; b) instalación de herramientas de seguridad (firewalls, herramientas de detección de intrusiones); c) análisis de vulnerabilidades en la red; d) elevación de los umbrales de seguridad de los servidores y e) colaboración en la resolución de incidentes.
- Se realizaron **actividades de difusión de los avances en materia de seguridad informática en Argentina** ante la comitiva del Banco Mundial, como así también en el 1er Foro Interdisciplinario de Criptografía y Seguridad Teleinformática organizado por UTN y la Escuela Superior Técnica del Ejército. Por otra parte, se enviaron la lista de seguridad, alertas de virus y recomendaciones de lecturas técnicas a 494 suscriptos vía Internet.
- Con el objeto de probar y estudiar la instalación, configuración de diversos equipamientos y aplicativos vinculados a la temática de seguridad en redes y a servicios de Internet, se realizaron las siguientes actividades en el **Laboratorio de ArCERT**: configuración del Firewall para filtrar conexiones indeseadas y análisis de soluciones Single Sign-On, integración de plataformas UNIX-NT-WIN2000, de Firewall, de Virtual Private Networks (VPN) y de IDS.



## 2. PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL

---

Los Proyectos de Modernización Estructural están enfocados específicamente en las cuestiones referidas a la estructura del Estado, la organización más eficiente de acuerdo al rol de cada organización, la forma de financiamiento y la asignación de recursos.

Para ello se busca, por un lado, la eliminación de superposición de funciones en los diferentes niveles de gobierno y aún al interior de cada uno de ellos con la consecuente resignación de responsabilidades entre instituciones públicas. Por otro lado, se busca la adecuación de la estructura estatal a las misiones institucionales, a las políticas de gobierno y a los recursos disponibles.

En este sentido la Oficina Nación de la Innovación de la Gestión intervino realizando las siguientes acciones:

- Se elaboró y aprobó del **Decreto modificatorio de Ley de Ministerios** (Decreto N° 357/02) que define la estructura organizacional de los organismos centralizados y descentralizados que componen la APN y que otorga las misiones y funciones correspondientes.
- Se contribuyó con el **proceso de reducción del 30% de las estructuras organizativas de la APN**, realizando análisis, correcciones y dictámenes correspondientes de: Jefatura de Gabinete de Ministros; 9 Ministerios; la totalidad de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, con excepción de la Secretaría Legal y Técnica, y más de 25 organismos descentralizados en el marco del Decreto N° 357/02. En la actualidad algunas de ellas se encuentran en trámite de firma en la Secretaría Legal y Técnica.
- Se aprobaron las **estructuras organizativas de aperturas inferiores** de la mayoría de los organismos que cuentan con la estructura organizativa de primer nivel operativo aprobadas.
- Se realizaron los dictámenes técnicos y proyectos de resoluciones simples y conjuntas relacionadas con las **Funciones Ejecutivas** y la consecuente actualización del **Nomenclador pertinente**.
- Se realizó el otorgamiento de adicionales por Jefatura tanto de la Administración centralizada como descentralizada.
- Contribuyendo con el **conocimiento y sistematización de la información en materia de organización del Estado** se elaboraron no sólo documentos propositivos sino también informes que favorecen la detección de posibles superposiciones y necesidades de mejoras:
  - Proyectos de norma para la aprobación de estructuras organizativas y reglamentaciones complementarias.
  - Proyecto sobre metodología de ponderación de los niveles de Funciones Ejecutivas.

- Manual de Competencias Laborales y de Puestos de Trabajo.
- Confección y actualización del Mapa del Estado (Página Web).
- Clasificador de unidades organizativas por jurisdicción y Sistemas Retributivos de la A.P.N.
- Informe anual sobre recursos humanos de la Administración Pública Nacional (fuente de información presupuesto 2002).
- Informe sobre el estado operativo de los Cuerpos Colegiados de la A.P.N.
- Texto ordenado de la Ley de Ministerios, Objetivos y estructuras organizativas y normas sobre la temática.
- Informe Mensual sobre "Evolución de Unidades Organizativas – serie 1990-2002".

### **3. IMPULSANDO LA MODERNIZACIÓN EN LOS ESTADOS PROVINCIALES**

---

Si bien el Plan de Modernización fue diseñado para los Estados Nacionales, el tratamiento de la Modernización del Estado debe extenderse en los Estados Provinciales y Municipales.

La importancia de acompañar la reforma en las provincias y municipios se origina en que la mayoría de los servicios estatales prestados de manera directa a la ciudadanía son provistos por los gobiernos provinciales y municipales.

Con el propósito de que las ideas, conceptos e instrumentos desarrollados en el marco del Plan Nacional de Modernización puedan ser aplicados por los Gobiernos Provinciales, la SSGP a través del Consejo Federal de la Gestión Pública aporta su capital técnico y académico para el fortalecimiento de las administraciones provinciales.

Cabe aclarar que la asistencia técnica es un proceso constante que no se limita a una acción puntual, sino que alude a un seguimiento cotidiano, apoyando siempre los proyectos de Reforma y Modernización de los Estados Provinciales. Es así que, en cuanto a esta tarea se refiere, se desarrolla una práctica continua a través de diferentes dispositivos, fomentando el consenso en las acciones para consolidar las transferencias realizadas y el emprendimiento de nuevas, en función de las necesidades de las jurisdicciones subnacionales.

En el año 2002 se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de septiembre se llevó a cabo la **Asamblea Anual del Consejo Federal de la Función Pública** que contó con la participación de 20 provincias. Durante la Jornada, los Representantes Provinciales expusieron las experiencias desarrolladas en su provincia en materia Reforma y Modernización del Estado, así como también demandas puntuales en cuanto a las necesidades de asistencia y asesoramiento.

Por su parte, la SSGP intervino impulsando la colaboración horizontal entre las Provincias en el marco del CFFP, con el objeto de promover el desarrollo y transferencia de iniciativas llevadas adelante por Gobiernos Provinciales en aquellas que estén buscando encarar una experiencia en la misma dirección.

- Se realizaron diversas **transferencias de asistencia técnica e instancias de formación hacia organismos provinciales** en función de las necesidades de cada provincia. Para llevar adelante las mismas, se conformó un equipo de Agentes Gubernamentales (AG) con el propósito de otorgarle continuidad a las acciones que se encuentran iniciadas y que las mismas puedan proyectarse más allá de las gestiones de cada administración. A continuación se detalla la asistencia brindada en el año 2002 a las provincias sobre Modernización del Estado:

- **BUENOS AIRES:** Con el objeto de modernizar el régimen de Empleo Público se realizó un diagnóstico exploratorio y se

brindó asesoramiento para la puesta en marcha de un nuevo Escalafón Provincial.

- **CATAMARCA:** Con el propósito de impulsar la Reorganización y Modernización de la Administración Pública, se reformuló el sistema de estructuras organizacionales y se inició el proceso de presentación de propuestas, estando cumplido al momento en un 70 %. En materia de Gobierno Electrónico se avanzó en la reformulación del sitio web de la Provincia y se trata de formular un programa integral de *e-government* con la asistencia financiera del Gobierno del Japón. Se encuentra cumplido en un 30 %. Se hicieron tareas de asesoramiento dirigidas mejorar el nivel prestacional de la Obra Social para Empleados Públicos (OSEP). Asimismo, desde el año 2000 se está trabajando en el desarrollo del Programa de Asistencia Sanitaria y Social (PROASS). Este proyecto busca posibilitar la integración de Planes Sociales nacionales y provinciales a fin de lograr la optimización en la asignación de recursos.
- **CHACO:** Se promovió la utilización de Sistemas Informáticos para el Área de Contrataciones. Para ello se desarrollaron actividades de sensibilización, de presentación del modelo y de los sistemas utilizados por la ONC. Asimismo, se desarrollaron tareas de asesoramiento en la planificación de actividades y metodologías para el diagnóstico inicial necesario para la formulación e implementación del Plan de Fortalecimiento de la Dirección General de Rentas
- **CHUBUT:** En el marco de la Reingeniería de Sistemas Administrativos de la Provincia se brindó asistencia sobre la formulación de procesos administrativos y de gestión de personal para ser aplicados en todas las jurisdicciones.
- **CIUDAD DE BUENOS AIRES:** En el marco del proceso de reformulación de la macro estructura se elaboró un diagnóstico breve y focalizado para la implementación de un plan director que permita articular los diferentes programas en ejecución.
- **CORDOBA:** En relación a los programas de Seguridad en redes se brindó asistencia para la reformulación de las necesidades informáticas a efectos de contrastar las bases de datos de los beneficiarios asistidos por la Provincia y los padrones de los asistidos por el sistema de Seguridad Social Nacional.
- **CORRIENTES:** Se promovió el Fortalecimiento del Equipo local en el área de Recursos Humanos trabajando y sensibilizando a los responsables sobre las características del Empleo Público y su relación con la Modernización del Estado.
- **ENTRE RIOS:** Con el objeto de impulsar la Gestión por Resultados en la provincia se desarrollaron talleres para mejoras continuas en atención al ciudadano, se construyó un mapa de los servicios actuales y se realizó un diagnóstico sobre

las rigideces administrativas que dificultan la implementación de innovaciones en la gestión.

- **JUJUY:** En materia de Participación Ciudadana se aplicó el programa Carta Compromiso en cuatro hospitales provinciales. Con el objeto de fortalecer el Equipo Local se realizaron actividades de entrenamiento sobre estrategias de Reforma y se trabajó sobre instrumentos de reingeniería. Se están desarrollando en el Ministerio de Salud de la Provincia las acciones previas para concretar un Seminario Intensivo de Gestión por Resultados y producir una Guía metodológica para la formulación de diagnósticos hospitalarios.
- **LA PAMPA:** Con el objeto de aplicar el Sistema de Gestión por Resultados, se elaboró el proyecto de capacitación en Planeamiento Estratégico a efectos de determinar una visión global de la Administración Provincial y poder definir líneas de trabajo.
- **LA RIOJA:** Se desarrolló el Sistema de Administración Tributaria Integral con el objetivo de incrementar los niveles de recaudación propia de la Provincia y dotar de transparencia la relación entre los contribuyentes y el Estado. Con su aplicación se logró estabilizar la recaudación provincial en los niveles promedio de los años 1999-2000.
- **MENDOZA:** Se realizó una Jornada de Fortalecimiento del Equipo Local de Modernización donde se relevaron las necesidades en base a problemas de gestión. En materia de Gobierno electrónico, se brindó apoyo para la realización de Seminario sobre *e-government* mediante la presencia de tres consultores especialistas.
- **MISIONES:** Se realizaron visitas exploratorias y de evaluación de condiciones para la aplicación de la Infraestructura Digital y el Manejo de Datos en la provincia.
- **RIO NEGRO:** Con el objeto de apoyar la Reingeniería de procesos en el área de salud se brindó asistencia para la revisión de las estructuras organizacionales y la reformulación conjunta de los procesos y productos a aplicar con el fin de aportar eficiencia a los servicios administrativos.
- **SALTA:** Se realizaron encuentros con Ministros Provinciales para informar sobre Firma Digital. Se desarrolló asimismo la evaluación de condiciones previas para su implementación en la Provincia.
- **SANTA FE:** Se realizó la evaluación de condiciones del sistema de estructuras organizacionales de la Administración Pública Provincial y se brindó asesoramiento para la formulación de las propuestas con el objeto de desarrollar mejoras en la administración y gestión del personal.

- **TIERRA DEL FUEGO:** En el marco del Plan de Modernización e Integración del IPAUSS (Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social) se realizaron tres talleres dirigidos a tres niveles jerárquicos, logrando la definición colectiva de los problemas prioritarios de gestión y las propuestas operativas para resolverlos. Sobre la base de los informes presentados, se adoptaron como medidas prioritarias el rediseño del circuito de aprovisionamiento de los servicios propios de Farmacia y Óptica y la creación del Sistema de Atención Personalizada de Público. Por otra parte, se realizaron las Jornadas de Reingeniería del IPAUSS a partir de las cuales se elaboraron: el Primer Manual de Puestos de los Servicios de Farmacia y Óptica y de Atención Personalizada de Público y los Mapas de los procesos administrativos vigentes y propuestos para ambos circuitos.
  - **TUCUMÁN:** Se elaboró el Programa de Modernización Provincial. La asistencia técnica ofrecida consistió en: Formulación de Proyectos, Transferencia de Experiencias, Capacitación y Coordinación de Proyectos de Intervención Institucional.
- Se inauguró el **Foro Virtual de Discusión “Impulsando la Modernización del Estado”**. El mismo pretende convertirse en un espacio institucional donde se promuevan las iniciativas locales sobre Modernización y Reforma, así como también en una instancia de diálogo que permita comentar y compartir la información relativa a estos procesos.
  - Con el objeto de apoyar el proceso de modernización iniciado en los **Poderes Judiciales Provinciales**, la SSGP, a través de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, brindó asistencia al **Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia** –integrado por Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, y La Pampa- para la implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano en dichos Tribunales. A la fecha se ha firmado un Convenio de Cooperación Recíproca con este Foro. Concluida la etapa preparatoria, se ha comenzado con la aplicación correspondiente de la “Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia” en los Tribunales de Justicia de la Provincia de Río Negro. Asimismo, se encuentra en vigencia el **Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales**, cuyo objeto es facilitar la comunicación directa entre organismos judiciales y ministerios públicos de distintas jurisdicciones territoriales por medio del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

#### 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

En el marco del Plan Nacional de Modernización, la SSGP impulsa el fortalecimiento institucional de las Relaciones Internacionales en materia de gestión de políticas públicas.

Desde la Coordinación de Cooperación Internacional se promueve el desarrollo de la cooperación horizontal con países latinoamericanos, así como también se organizan congresos, conferencias y seminarios con el objeto de difundir e intercambiar experiencias relacionadas con la gestión pública.

En el año 2002, las acciones realizadas con esta orientación fueron las siguientes:

- Se ha trabajado en el diseño y organización del **Seminario Ibergob: "Curso Gestión de las Presidencias y Gobernabilidad en América Latina"**, que tuvo lugar en Buenos Aires en septiembre de 2002. Asistieron al mismo representantes de diversos países de la región.
- Se organizó de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el **Seminario de Capacitación de Responsables de Unidades de Cooperación INAP-MRECIC**. Esta actividad tuvo como objetivo la organización de un Foro Permanente de Unidades de Cooperación Internacional.
- Se llevó a cabo en el Foro Permanente de Directores de Recursos Humanos la primera conferencia del **Ciclo de Conferencias Internacionales sobre Servicio Civil** dictada por el Consejero de la Embajada de Canadá en la Argentina. En este Ciclo, se prevé la participación como expositores invitados de diversos representantes de las Embajadas de EE.UU., Francia, Gran Bretaña, España e Italia.
- Se desarrolló la **Conferencia Internacional "Las Relaciones entre el Gobierno Federal y los Estados Provinciales: Las Experiencias de Canadá y Argentina"** donde disertaron representantes de ambos países, contando con la presencia de más de 120 funcionarios.
- Se desarrollaron tareas de Cooperación Técnica a través del **Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR)** en temas relativos a la gestión de recursos humanos al Gobierno de Guatemala.
- Se ha publicado el **Catálogo de Oferta** de los productos ofrecidos por las Oficinas Nacionales de la Subsecretaría de la Gestión Pública a la Cooperación Horizontal para ser distribuido entre las Representaciones Extranjeras en Argentina.
- Se desarrolló por medio del **Programa de Difusión Institucional y de Cursos y Becas** el relevamiento y difusión de la oferta de cursos y becas de interés para la Administración Pública, con el objetivo de extender la difusión de la oferta de capacitación en el extranjero y de los programas de becas a nivel nacional, provincial y municipal.

- Se ha recopilado la información necesaria para la construcción de cinco **bases de datos** y se ha comenzado la carga de los datos disponibles. Estas bases son: de Postgrados en el exterior, de Cursos difundidos a través del Boletín Informativo por países y por especialidades, de Organismos Internacionales, de becarios, de Municipios y de Metodología para Proyectos.
- Se ha colaborado con los Representantes Titulares y/o Alternos Argentinos ante el **CLAD** en vista a la participación de los mismos en las distintas actividades del VII Congreso sobre Reforma del Estado, que tuvo lugar en Lisboa-Portugal el mes de octubre de 2002.
- Con el propósito de promover la realización de **proyectos de interés mutuo** con contrapartes gubernamentales e institucionales se ha avanzado con diversas agencias de cooperación:
  - **Australia:** se ha continuado el diálogo con los responsables de la cooperación internacional del Estado de Queensland y de la Universidad de Griffith con el objeto de firmar un convenio de cooperación para la capacitación de los funcionarios públicos.
  - **Canadá:** Se presentó un Proyecto de Cooperación para la realización de diversos seminarios en Argentina. Asimismo, se organizó la visita de cinco funcionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros a Canadá con el objeto de realizar una misión exploratoria en vista de la formulación de un proyecto de cooperación entre ambas administraciones.
  - **España:** AECI: Se gestionó el apoyo financiero de la cooperación española para la realización del Seminario sobre Detección de Necesidades de Capacitación. Instituto Nacional de Administración Pública: Se recibió la visita del Director del INAP y se evaluaron las distintas alternativas de cooperación con dicha institución. FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica para la Administración y Políticas Públicas): Se establecieron vínculos con esta agencia de cooperación y se encuentra en evaluación la posibilidad de trabajar conjuntamente en su programa de maestría a distancia.
  - **Francia:** Se continuó trabajando en la organización de misiones de expertos sobre los temas de Recaudación fiscal, Capacitación de Altos Funcionarios Públicos y Reforma Administrativa.
  - **Japón:** Se está gestionando la renovación por cinco años del Programa Curso Grupal Focalizado sobre Administración de Personal.



## **5. PROYECTO MAPA DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

---

El Proyecto Mapa de la Modernización del Estado tiene como objetivo evaluar y revisar la situación del Plan Nacional de Modernización del Estado a partir de la construcción de un mapa de los avances logrados con respecto a los distintos ejes u objetivos definidos por el Decreto Nacional N° 103/2001 "Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Nacional".

Con estos fines se han desarrollado dos esquemas para sistematizar la información obtenida. El primero agrupa las actividades y objetivos alcanzados en la Administración Nacional. El segundo se refiere al estado de avance de la reforma desarrollada en las provincias.

A partir del desarrollo de este proyecto se obtendrá información de los logros en materia de modernización con respecto a los cambios en el modelo de gestión (aplicación del sistema de gestión por resultados), en la formación y gestión de los recursos humanos, en el sistema de compras, y en el sistema de administración financiera, así como también sobre la implementación del gobierno electrónico y la aplicación de reformas estructurales que eviten las superposiciones y adecuen la estructura orgánica del Estado a las necesidades impuestas por la propia modernización.

Las metas alcanzadas al mes de Diciembre de 2002 son las siguientes:

### ➤ Matriz de la Administración Pública Nacional

A cargo de la Unidad de Coordinación del Préstamo BIRF 4423-AR. Se ha culminado con la etapa de relevamiento de información desarrollada por las Oficinas Nacionales de la SSGP, logrando la sistematización de la información referida a los aspectos del Plan de Modernización en que esta Subsecretaría tiene competencias: Cambio en el Modelo de Gestión, Empleo Público, Gobierno Electrónico y Sistema de Compras.

Actualmente se continúa con el relevamiento en aquellos organismos que disponen de información pertinente en relación a algunos de los componentes del Plan Nacional de Modernización, como el Ministerio de Economía en cuanto a la aplicación del Sistema de Administración Financiera y Racionalización del endeudamiento con organismos internacionales.

### ➤ Matriz de la Administración Pública Provincial

A cargo del Consejo Federal de la Función Pública. Se ha culminado con la primera etapa de relevamiento de información que comprende a 18 provincias, continuando con esa tarea en las 6 restantes. Asimismo, se comenzó con la búsqueda de información ampliada en 3 de ellas.

En este caso la tarea se realizó a través de los responsables regionales del Consejo Federal de la Función Pública. Teniendo en cuenta las particularidades de los procesos de modernización de cada una de las provincias se adaptó la herramienta diseñada de manera tal que sea posible incorporar en la matriz todas las acciones realizadas en las distintas jurisdicciones.

# MINISTERIO DEL INTERIOR



# MINISTERIO DEL INTERIOR



*Objetivos y logros*

*Documentos anexos*

1. *Secretaría de Asuntos Políticos*

1.1. *Políticas y acciones sustantivas*

2. *Secretaría de Provincias*

2.1. *Fondo de Aportes del Tesoro Nacional*

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### OBJETIVOS

En el marco de la crisis, el Ministerio del Interior definió dos ejes centrales de acción; a saber:

#### 1. Relación Nación – Provincias

Objetivo básico: Encontrar una solución a la difícil situación económica que atravesaba la mayoría de los Estados Provinciales puesta de manifiesto en la generalizada protesta social

A este respecto, se determinó la necesidad de lograr que los Estados Provinciales pudieran ordenar sus finanzas, con el menor costo social posible, y sin contar con el recurso del endeudamiento, vedado como consecuencia del estado de cesación de pagos del país.

#### Logros:

- a) Se firmó con las Provincias Argentinas lo que se dio en llamar el Programa de Financiamiento Ordenado; el cuál acotó los déficit provinciales a niveles susceptibles de ser financiados con recursos propios y nacionales, disponibles en la nueva realidad económica post-default.

El Programa de Financiamiento Ordenado permitió la reducción del 50% del total de los déficits provinciales, la paralización de la emisión de bonos provinciales y, como consecuencia el inicio del camino al equilibrio fiscal de las provincias, habilitó la solución a uno de los interrogantes económicos centrales planteados por el Fondo Monetario Internacional. La resolución de esta cuestión era condición necesaria para el logro de un acuerdo con el organismo multilateral que permitiera la regularización de las relaciones financieras del país con el mundo.

- b) El Ministerio del Interior también fue atendiendo los requerimientos más urgentes para paliar las emergencias y graves desequilibrios financieros que aquejaron a los Estados Provinciales, con fondos de Aportes del Tesoro Nacional, que se ejecutaron de acuerdo a las previsiones dispuestas por el Honorable Congreso Nacional.
- c) Con los mismos fondos se diseñó un programa tendiente a atender las necesidades alimentarias, por el cual las Provincias, a través de los Municipios más carecientes, y empleando la mano de obra de los planes Jefas y Jefes de Hogar, realicen huertas comunitarias. El producido se destina en partes iguales a quienes trabajen en las huertas y al Municipio, habiéndose desarrollado a diciembre pasado 211 proyectos, que permiten aprovechar la fuerza laboral de 5.300 planes de Jefas y Jefes de Hogar, inicialmente en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

#### 2. Crisis política

Objetivo básico: Encontrar una salida institucional a la crisis política emergente de un gobierno renunciante a mitad de su mandato, con el agregado de la más grave situación económica por la que haya atravesado la Nación en toda su historia.

#### Logros:

El Ministerio político impulsó la sanción de las leyes de internas abiertas y simultáneas de los partidos políticos, y la reforma al Código Electoral Nacional en lo referente a la transparencia en la financiación de los partidos políticos y el acortamiento de las campañas electorales. En este sentido, se reduce la publicidad en los medios de comunicación y se limita la difusión de encuestas y proyección de resultados en momentos previos al acto comicial.

Con la fijación de la fecha de las elecciones, se tomaron las previsiones y se están llevando a cabo las acciones conducentes al desarrollo del comicio, proceso que se viene ejecutando con normalidad y respetando estrictamente los plazos estipulados en el Código Electoral Nacional.

## **OBJETIVOS GENERALES**

a) Objetivo: Resolver problemas estructurales de las provincias.

Logro: El Programa de Desarrollo Productivo Local (Prolocal) tiene como objetivo general la articulación del Gobierno Nacional con los municipios en la promoción del desarrollo productivo local.

Reconoce en el espacio microregional el ámbito ideal para el fomento del desarrollo y la dinamización del territorio, una instancia fundamental de cooperación y participación y un potencial de recursos y capacidades que puede sumar la masa crítica necesaria para mejorar la realidad productiva. Sus componentes son información, capacitación y asistencia técnica. Hasta febrero se han relevado y atendido a más de 180 municipios vinculados a microregiones de 17 provincias argentinas.

Entre sus servicios, ofrece un relevamiento propio de 107 instrumentos del Gobierno Nacional de apoyo a la producción y contactos y articulación para su implementación en todo el territorio nacional.

b) Objetivo: Apoyo a la relación Nación – Provincias - Municipios

Logro: Apoyando la relación Nación – Provincias –Municipios y conforme los criterios de federalismo fiscal de la Constitución Nacional y Ley de Ministerios, el Ministerio del Interior financia, a través de préstamos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. proyectos de reforma - en las áreas fiscales de catastro, rentas y administración financiera - y de inversión - con aspectos vinculados a las reformas sectoriales asociadas, especialmente en materia de salud, vialidad y justicia -.

Por otra parte, mediante el Fondo de Transformación de los Sectores Públicos Provinciales financia para Provincias y Municipios, la adquisición de equipamiento de primera necesidad para las áreas salud, seguridad, vialidad, educación y la conclusión de pequeñas obras de infraestructura, con fondos nacionales obtenidos por recupero de créditos, en condiciones financieras ventajosas.

Estas operatorias internacionales y nacionales estaban paralizadas por subejecución. En la actual gestión se pusieron en funcionamiento mediante la simplificación de los procedimientos de financiación, ampliación de los criterios de inversión para incluir proyectos de desarrollo productivo y la reducción sustantiva del número de consultores participantes.

c) Objetivo: Política Migratoria

Logro: En primer lugar se elaboró y logró la aprobación de una novedosa propuesta: el Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los estados miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile (esto permite regularizar la situación migratoria de numerosos ciudadanos). En segundo lugar, se creó la Oficina de Asistencia al Migrante; una herramienta de gran utilidad para interactuar con los extranjeros que deseen regularizar su situación migratoria. Y finalmente, se ha logrado la reapertura del Museo de la Inmigración –gracias a la rehabilitación de algunos de los numerosos sectores que han permanecido cerrados por problemas de infraestructura-.

d) Objetivo y logro: Normalización y puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas.

e) Objetivo y logro: Normalización y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el cual ha merecido el reconocimiento internacional por su tarea en defensa de los derechos humanos.

## **DOCUMENTOS ANEXOS**

### **1. SECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

#### **1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

##### **1.1.1. OBJETIVO.**

En el ámbito de esta Secretaría de Estado, y por expresa indicación del señor Presidente de la Nación, entre los meses de mayo y diciembre de 2002, se puso en funcionamiento la Unidad de Apoyo Institucional a las Provincias, a los Municipios y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los programas de Abaratamiento de Precios que desarrollen para asistir a los mas carenciados, a cargo del Licenciado Pablo Challú bajo la directa supervisión del suscripto.

##### **1.1.2. POLÍTICAS Y RESULTADOS:**

Se promovió la formación de Unidades en distintos Municipios del Conurbano y del Interior, donde se desarrollaron Centros de Venta Directa entre productores y consumidores, mediante la colaboración de empresarios y vecinos con la directa intervención las comunas involucradas.

##### **1.1.3. OBJETIVO:**

Por expresa indicación del señor Presidente de la Nación, se tomó intervención en la problemática de la desnutrición infantil en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, coordinando junto con el Consejo Nacional de Políticas Sociales.

##### **1.1.4. POLÍTICAS Y RESULTADOS:**

*Provincia de Corrientes:*

El día 3 de diciembre se viajó a la provincia de Corrientes a fin de tomar contacto directo con el tema y colaborando en la detección y solución del problema. Se concretan las siguientes actividades:

- Con el señor Gobernador, Dr. Horacio Ricardo Colombi y señor Vicegobernador, Dr. Leonel Galantini.
- Con los señores Ministros Provinciales
- Legisladores Provinciales: para el dictado de la Ley de creación de la Red de Información y Prevención de la Desnutrición
- Con el señor Obispo: para obtener la colaboración de la Iglesia y de Cáritas en la detección. Para la organización de Jornadas de Capacitación del voluntariado en la detección de la desnutrición.
- Con la Universidad: para la firma del Convenio de Colaboración para la detección de la desnutrición por parte de estudiantes de Medicina en pregrado.
- Reuniones con O.N.G., Consejos Consultivos, etc. Verificando la marcha de los Planes Laborales.
- Visitas a Hospitales y Centros de Salud
- Entrega de Pensiones



- Reunión con Intendentes y entrega al Gabinete Social de la información recibida y impresión general de la situación provincial.

*Provincia de Entre Ríos:*

Se viajó, en dos oportunidades, a la provincia de Entre Ríos, efectuando en cada ocasión las siguientes actividades:

- Primer Viaje a Entre Ríos: Fue realizado entre 14 de diciembre del 2002 y el día 20 diciembre de 2002, constituyéndose en las siguientes ciudades: Paraná, Concordia, Concepción del Uruguay, Santa Elena y La Paz.

*Entrevistas:*

- Con el señor Gobernador, Dr. Sergio Montiel.
- Con los Ministros de Desarrollo Social y Salud Provincial.
- Con el señor Intendente de Paraná, Sergio VARISCO
- Visita a Hospitales y Centros de Salud
- Reunión con O.N.G
- Reunión con el señor Obispo
- Preparación de las Jornadas Solidarias de Salud
- Segundo Viaje a Entre Ríos: Realización de las Jornadas de Salud que tuvieron lugar en las ciudades de Paraná, Concordia y Concepción del Uruguay.

*Jornada de Salud en Paraná:*

- El viaje se realizó acompañado por 34 profesionales de la Salud, para el desarrollo de la actividad programada.
- Se examinaron 2.300 personas
- Se entregaron 100 pares de anteojos, los medicamentos necesarios, leche, etc.
- Participaron de la misma Equipos Móviles prestados por las Intendencias de Berazategui y 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

*Jornadas de Salud en Concordia:*

- Se examinaron 3.100 personas.
- Se hizo entrega de 100 pares de anteojos
- Colaboraron los equipos Móviles facilitados por las Intendencias de Berazategui y 3 de Febrero.
- Reunión con la Sra. Hilda Gonzalez de Duhalde, y colaboración en la puesta en marcha del Programa VIDA.

*Jornada de Salud en Concepción del Uruguay:*

- Se contó con la presencia y colaboración de los profesionales y Equipos Móviles antes mencionados.

- Se examinaron 1.700 personas
- Se hizo entrega de 86 pares de anteojos

## **2. SECRETARIA DE PROVINCIAS**

### **2.1. FONDO DE APORTES DEL TESORO NACIONAL**

#### **2.1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

#### **2.1.2. OBJETIVOS:**

- Optimizar la eficacia en la aplicación del Fondo de los Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias mediante una base de datos con el total de las solicitudes de los Gobiernos Provinciales y/o municipales.
- Registrar cada una de las resoluciones, incluyendo sus conceptos para la posterior realización de los radiogramas a los Gobiernos Provinciales y/o Municipios.
- Registrar la recaudación diaria del Fondo de Aporte del Tesoro Nacional a las Provincias tanto en pesos como en lecop.
- Respuesta de notas, oficios y otros de los Gobiernos Provinciales, Municipales y Organismos Nacionales.

#### **2.1.3. POLÍTICAS:**

- Incorporación de los expedientes solicitantes en la base de datos para una mayor eficacia en el control de las necesidades.
- Se realizó un instructivo para un circuito eficiente en el marco del Fondo de los Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias conjuntamente con la Secretaría de Coordinación.
- Seguimiento en la firma de Convenios por situaciones de Emergencia de los Gobiernos Provinciales en el marco del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.

#### **2.1.4. RESULTADOS:**

- 1) Se han realizado transferencias por un monto total de \$79.981.376.-, cubriendo casi la totalidad del Presupuesto asignado para dicho fin.
- 2) Durante el año 2002 se han incorporado a la base de datos de requerimientos del Fondo de Aporte del Tesoro Nacional con las Provincias 614 solicitudes de los Gobiernos Provinciales y municipales.
- 3) Se han respondido todas las inquietudes de los Gobiernos Provinciales, municipales, Organismos Nacionales, continuando hasta el momento con la respuesta al Juzgado N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso. (Se entregó al Juzgado N°8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso la documentación de las transferencias del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional con las Provincias correspondiente a los años: 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, restando los años 1997, 1998 y 1999, en proceso.)

### **3. DOCUMENTOS ANEXOS**

- 3.1. DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLÍTICA**
- 3.2. INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LA XENOFOBIA Y EL RACISMO –INADI-**
- 3.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD**
- 3.4. COMISIÓN NACIONAL DE EX-COMBATIENTES DE MALVINAS**
- 3.5. SECRETARIA DE COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**
- 3.6. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS REGIONALES**
- 3.7. ANEXO VI: AREA: EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO (LEY N° 24959)**
- 3.8. SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES**
- 3.9. IFAM (INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES)**
- 3.10. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**
- 3.10.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**
- 3.10.2. DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**
- 3.10.3. DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL**
- 3.10.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y DESARROLLO DEMOGRÁFICO**
- 3.10.5. DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLÍTICA**

### **4. ANEXOS**

- 4.1. UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC)**
- 4.2. PRESTAMO BIRF N° 3877-AR - PROGRAMA DE DESARROLLO PROVINCIAL (PDP) – II ETAPA**
- 4.3. PRESTAMO BID N° 1068-OC/AR - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE GRANDES AGLOMERACIONES URBANAS DEL INTERIOR (GAU)**
- 4.4. MUNICIPIOS Y GOBIERNO LOCAL: REFLEXIONES, EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS**
- 4.5. COMENTARIOS AL INFORME N° 23685-AR DEL BIRF: PROVISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES: DESAFÍOS Y OPCIONES**
- 4.6. PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO - APLICACIÓN DEL CONCEPTO AL PROGRAMA PDP**
- 4.7. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PDP**

#### **4.8. DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES**

### **3.1.DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA**

#### **3.1.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

#### **3.1.2. OBJETIVO**

La reforma política es una de las prioridades esenciales sobre la cual se avocó a trabajar la Dirección Nacional. Consecuentemente, desde el mes de enero de 2002 se encuentra en pleno desarrollo una intensa tarea de estudio, relevamiento de opiniones y convocatoria de organizaciones públicas y privadas, como punto de partida del proceso en marcha.

Políticas y resultados:

- Como fruto de esta primera etapa de trabajo, fue suscripto, el 6/02/02, por el Señor. Presidente de la Nación, los Señores Gobernadores y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el denominado “Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino”.
- Se conformó el Consejo de Seguimiento de las Acciones para la Reforma Política, como órgano de seguimiento y consulta con las facultades de monitoreo y evaluación del Acuerdo Federal. Está integrado por representantes de ONG's (Conciencia, Fundación para el Desarrollo Comunitario –FUNDECO-, Foro Social para la Transparencia y CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento-), del Estado Nacional (Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior –Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política- y Poder Legislativo Nacional).
- Se Ratificó el Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino por parte de las Legislaturas de las provincias de Chubut (Ley N° 4.839 ), La Rioja (Ley N° 7.246), Mendoza (Ley N° 7246), Santiago del Estero (Ley N° 6578) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución 336/02).
- Se suscribió el 18/04/02, el Acuerdo Marco de Cooperación, entre el Ministerio del Interior y el Cabildo Abierto Ciudadano (integrado entre otras, por Congregación Israelita de la República Argentina, Centro Islámico de la República Argentina, Cáritas, Convención Evangélica Bautista, Foro del Sector Social, Foro para la Transparencia) con el fin de sumar esfuerzos para establecer un sistema de funcionamiento interinstitucional basado en principios de interés recíproco, intercambio de información, experiencias, conocimientos y complementación mutua.
- Se llevó a cabo la conformación del Consejo Asesor para la Planificación de Políticas Públicas, integrado por el Sr. Ministro del Interior y representantes de las ONG's que forman el Cabildo Abierto Ciudadano, logrando la participación activa de la sociedad civil.
- Se elaboraron el Primer y Segundo Informe del Consejo de Seguimiento para la Reforma del Sistema Político Argentino, en mayo y julio del 2002, respectivamente.

- Se sancionaron las leyes: N° 25.600 Financiamiento de los partidos políticos; N° 25.610 Reforma al Código Nacional Electoral; N° 25.611 Reforma a la Ley Orgánica de los partidos políticos; N° 25.688 Regímenes Jubilatorios.
- Se encuentra en marcha un Monitoreo Provincial permanente respecto de las medidas tomadas en materia de reforma política.
- Se implementó una base de datos para la obtención de una base de datos de todos los municipios, comunas, juntas de gobierno del país con el fin de recopilar información sobre medidas tomadas en materia de reforma política. Hasta el 31/12/02 se han relevado: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

### **3.2. INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LA XENOFobia Y EL RACISMO –INADI-**

#### **3.2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **3.2.2. OBJETIVO**

Normalización y puesta en funcionamiento del INADI

Políticas:

- Con fecha 4 de junio se constituyó el Directorio del INADI con las tres Organizaciones no Gubernamentales: APDH, DAIA, FEARAB, realizándose una reunión de Directorio mensual. Asimismo cada Ministerio designó su representante:
  - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: Subsecretario Dr. Mariano A. Ciafardini
  - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Secretario Dr. Juan Carlos Pugliese
  - Ministerio del Interior: Secretario Dr. Néstor Perl
  - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Subsecretario Embajador Fernando Petrella.
- El Directorio aprobó la Planta Mínima Transitoria para el INADI y el proyecto de Ley de Descentralización del INADI.
- Con fecha 18 de noviembre, se promulgó la Ley 25.672, que devuelve al INADI su personalidad jurídica como Organismo Descentralizado.
- En reunión extraordinaria se ratificó la Planta Mínima del personal del INADI por el Directorio en pleno, y se aprobó el primer Proyecto de Presupuesto para el Instituto.

Resultados:

- Área denuncias: Durante el período Enero/Diciembre 2002 se han recibieron 1092 presentaciones diversas entre consultas, oficios y solicitudes de informes.

- En lo referente a la afluencia de público en este Centro, el número promedio es de 8 personas diarias, lo que contabiliza en el período enero a diciembre /02 un número aproximado de 2000 personas.
- El promedio de consultas telefónicas fue de 2600 comunicaciones en el citado lapso.

#### Características de la denuncias del año:

- Étnico-nacional-religiosa (48)
- Política ideológica (34)
- Discapacidad (29)
- Etaria (8)
- Enfermedad (17)
- Género: (10)
- Económico social (2)
- Sexualidad (2)
- Aspecto Físico (1)
- Antecedentes Penales (1)
- Impedimentos varios: (28)

#### Mejoras organizacionales

- Proyecto Piloto de Mediación Activa (Resolución Rápida de Conflictos)

El Área de Resolución Rápida de Conflictos trata denuncias que por sus características pueden ser resueltas, acercando a las partes, aconsejando y ofreciendo un servicio eficaz para que el denunciante quede satisfecho con la gestión del INADI.

#### Ejemplos de discriminación en:

- colegios a niños migrantes.
- situaciones de desamparo que si bien no constituyen casos claros de discriminación pueden solucionarse a través de la red que esta Área posee para la defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- Problemas atinentes a salud y atención en hospitales a los refugiados y discapacitados en situación de riesgo.
- Creación del Centro de Documentación e Información: Se designó un Coordinador de Área para la creación del Centro de Documentación. Se comenzó con el archivo de bibliografía sobre discriminación, xenofobia y racismo, iniciando una política de canje de publicaciones con otras instituciones.



### **3.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

#### **3.3.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **3.3.2. OBJETIVO**

La enorme conmoción social, producida por los grandes cambios que se han dado tanto en el ámbito nacional como internacional, colocó a la sociedad en una situación de crisis. Frente a este escenario, se asumió el desafío de aportar herramientas efectivas para encarar la grave problemática social, promoviendo la participación activa de la sociedad civil en la resolución de conflictos y en el tejido de redes solidarias y de contención, para aumentar su capacidad de intervención y respuesta.

Políticas:

Se propuso como política pública, privilegiar el apoyo a la gestión de los municipios y organizaciones de la comunidad, para que se constituyan en canales activos en la formulación de los planes y propuestas para la solución de sus problemas.

Consecuentemente con tales fines se priorizó:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados”.
- Elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos”. (Decisión Administrativa 18/2002 – Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad – Responsabilidad Primaria).

Desarrollo de programas específicos:

#### **3.3.3. PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **OBJETIVO**

Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento organizacional en el ámbito local

#### **RESULTADOS**

##### **1.1. Capacitación y asistencia técnica en Municipios**

- Para que los gobiernos locales incrementen la participación como elemento democratizador de la gestión pública se realizaron actividades de capacitación y asistencia técnica en los siguientes Municipios:
  - a) Municipio de Berazategui, Provincia de Buenos Aires: Seminario Taller “Para la participación ciudadana” y Jornada de Capacitación “Como formar una asociación civil”
  - b) Municipio de Berazategui: Asistencia técnica a funcionarios del Municipio, sobre programas disponibles en distintos organismos del Estado para la presentación de proyectos.

- c) Municipio de Guaymallén, Provincia de Mendoza: Seminario Taller “Fortalecimiento organizacional en el ámbito local”.
- d) Municipio de El Bolsón, Provincia de Río Negro: Seminario Taller “Fortalecimiento organizacional en el ámbito local”.
- e) Municipalidad de Bragado - Programa Municipios Saludables: Diseño y moderación del Seminario-taller “Repensar Bragado: Perspectiva para el desarrollo local”.
- f) Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Dirección General de la Mujer: Asistencia técnica en el diseño y elaboración de proyectos para el Area de Economía Solidaria

#### 1.2. Capacitación y Asistencia Técnica a ONG´s

- Para que las organizaciones de la comunidad incrementen su capacidad de gestión y articulación con el Estado.
  - a) Federación Argentina de Colectividades Bolivianas (FACBOL):
    - Sede Escobar: “Metodologías y técnicas de trabajo grupal. Análisis situacional”.
    - Sede Capital: “Participación Ciudadana” .y “Elaboración y Diseño de Proyectos Sociales”.
  - b) CARITAS Argentina - Comisión Nacional: “Elaboración y Diseño de Proyectos dentro del Marco Lógico”.
  - c) Asistencia Técnica en diseño de proyectos a las siguientes organizaciones: CARITAS Argentina – Comisión Nacional, Federación Argentina de Colectividades Bolivianas, Fundación Alicia Moreau de Justo, Centro Comunitario Mamá, Mutual por un futuro mejor, Fundación Centro de Estudios Ingeniero Daniel Casanova (Gdor. Daniel Virasoro – Corrientes), Federación Argentina de Trabajadores de la Industria Gráfica y Afines (FATIDA), Grupo de lugareños del Municipio de Ita-ibaté, Corrientes, etc.

#### 1.3. Capacitación y asistencia técnica para el Programa Jefas y Jefes de Hogar

- Fortalecer la participación y potenciar los recursos comunitarios en el marco del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados.
  - a) En articulación con el Municipio de Berazategui:
    - Asistencia Técnica a beneficiarios del Plan para la elaboración de proyectos de contraprestación en los barrios Primavera y Mosconi.
  - b) En articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
    - Consejo Consultivo de Vicente López: Asistencia Técnica para el Diagnóstico, Determinación de Objetivos y Líneas de Acción.
    - Consejo Consultivo de Hurlingham.: Asistencia Técnica para el Diagnóstico, Determinación de Objetivos y Líneas de Acción .

#### 1.4. Capacitación y asistencia técnica a Organismos Públicos

Capacitar a agentes y funcionarios de la Administración Pública en la generación de propuestas participativas para satisfacer las demandas de la comunidad.

a) Capacitación desarrollada para el SINAPA:

- La participación. Tipología de la participación. Participación ciudadana.
- Metodologías y Técnicas de Trabajo Grupal. Análisis situacional- DAFO.
- Marco Jurídico de la Participación comunitaria en democracia.
- Derecho de Asociación. Marco Jurídico de las organizaciones de la sociedad civil.
- Formulación y Diseño de Proyectos Sociales.
- La Planificación Estratégica.
- Diseño de Proyectos según el Esquema del Marco Lógico – EML.
- Negociación hacia la Resolución Pacífica de Conflictos.
- El cambio y la visión de futuro.
- Las comunicaciones en el Equipo de Trabajo.
- El Liderazgo en el Equipo de Trabajo.
- Género y Estado. Nuevos roles de la Mujer en la Sociedad Moderna.
- El lenguaje dentro de las Organizaciones.

b) Capacitación para la Comisión Nacional de Ex Combatientes.

- La Participación Comunitaria.
- Marco Jurídico de la Participación Comunitaria.
- Como Gestionar Redes de Intervención Comunitaria.
- El liderazgo en el Equipo de Trabajo.

2.-PROGRAMA 0800 99 90209 EL NÚMERO DE LA COMUNIDAD

Objetivo general: Brindar orientación, guía y asesoramiento telefónico a los ciudadanos y a las organizaciones, propiciando su participación responsable.

Objetivos específicos:

- Informar direcciones, teléfonos, y horarios de dependencias oficiales y privadas y costos de los trámites requeridos.
- Proporcionar la información necesaria para posibilitar la búsqueda de soluciones alternativas a los conflictos planteados.
- Difusión y participación en la red de intercambio con otros servicios de orientación telefónica gratuita (Policía Federal, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros).
- Capacitación permanente del equipo de trabajo en: manejo informático (entorno window e internet) y resolución alternativa de conflictos.

- Participación en la “Jornada Nacional de Intercambio de Servicios de Orientación Telefónica”– Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

**Resultados:**

Todos los ciudadanos pueden acceder a este servicio, en forma gratuita y desde cualquier punto del país. Se ingresa a un sistema computarizado de voz, que deriva la llamada a un equipo de operadoras entrenadas y capacitadas para orientar, informar y asesorar.

En el presente período se incrementó el número de llamadas entrantes, como resultado de la difusión realizada a través de la página de Internet y otras acciones desarrolladas, según el siguiente detalle:

LLAMADAS ENTRANTES (02/01 al 30/12/02)	CANTIDAD	%
LEGALIZACIONES	8410	53.00
* nacionalizar documentos		
* radicaciones en el exterior		
DOCUMENTACIÓN	1845	11.63
* DNI, pasaportes, CI, extranjeros		
CONSULTAS ELECTORALES	1458	9.19
* verificación padrones y justificaciones		
DEFENSA DEL CONSUMIDOR	952	6.00
* asesoramiento y orientación por reclamos		
ORGANIZACIONES no GUBERNAMENTALES	644	4.06
* organizaciones religiosas, fundaciones,		
* asociaciones civiles y otras		
PLANES JEFES Y JEFAS DE HOGAR	426	2.68
* derivaciones e información		
COMISION NACIONAL DE EX -	317	2.00
COMBATIENTES DE MALVINAS		
* servicio telefónico a disposición de los Ex -		
Combatientes de todo el país		
CONSULTAS VARIAS	1816	11.44
* Secretaría de Seguridad, Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires., SEDRONAR, Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y otros datos de organismos nacionales, provinciales y municipales, etcétera.		
<b>TOTALES</b>	<b>15868</b>	<b>100.00</b>

### **3.3.4. PROGRAMA COORDINACIÓN ESTADO – ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE ACCIÓN SOCIAL– CEORAS.**

Este Programa pasó a depender de esta Dirección Nacional en marzo de 2002

Objetivo: Constituir un ámbito en el que, teniendo en cuenta las características propias del Estado y de las Organizaciones Religiosas de Acción Social (ORAS), se propicien acciones conjuntas para el desarrollo social de los sectores más vulnerables.

Acciones y resultados:

Articulación entre las ORAS e información precisa y actualizada de los distintos programas del Estado.

- a) Reuniones mensuales de la Mesa de ORAS con la participación de funcionarios responsables de Planes y Programas Públicos que brindan información y entrega de material sobre los mismos.
- PNUD: Información sobre el Diálogo Argentino e invitación a las ORAS para integrar las Mesas Sectoriales del mismo
  - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Secretaría de Empleo: Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados: Derecho a la Inclusión Social.
  - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Secretaría de Empleo: Presentación del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Posibilidades de participación de las ORAS en los Consejos Consultivos. Información sobre: Inscripción de Beneficiarios y Contraprestaciones.
  - Ministerio del Interior - Unidad de Abaratamiento: Presentación del Plan de Abaratamiento: centros de abaratamiento, ferias, acuerdos con comerciantes y supermercados.
  - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires: Presentación del Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires y convocatoria a las ORAS para constituir el Consejo del Plan Estratégico.
  - Ministerio de Desarrollo Social: Presentación del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) y convocatoria a las ORAS para conformar el Consejo Consultivo Nacional.
  - Coordinación de las Mesas Sectoriales del Diálogo Argentino: Presentación de la nueva etapa del Diálogo Argentino: Mesas de Diálogo
  - Ministerio de Salud: Presentación de los Programas vigentes en ese Ministerio.
  - Dirección General de Cooperación Internacional - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Información sobre posibilidades de financiación internacional para el tercer sector.
  - Dirección Nacional de Migraciones: Información sobre la apertura de la Oficina de Asistencia Técnica y Servicios al Migrante.

- b) Reuniones temáticas quincenales con los grupos de cada línea de actividad del Proyecto Conjunto: Micro emprendimientos, Huertas y Autoconstrucción.
- Propiciar la participación de las ORAS en los Consejos Consultivos provinciales y municipales.
    - En articulación con el Ministerio de Desarrollo Social. CEORAS identificó y facilitó la incorporación de representantes de las ORAS en los Consejos Consultivos del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) en las siguientes zonas: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luis.
    - En articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizó la “Jornada para la Participación de las ORAS en Consejos Consultivos”. Resistencia – Chaco.
    - Envío de documentación, vía correo electrónico, referente al programa Jefas y Jefes de Hogar a toda la red de ORAS.
  - Asistir y acompañar el trabajo comunitario de las ORAS.
    - Proyectos “Recuperación del Deambulante San Francisco de Asís Construcciones” – CÁRITAS Buenos Aires.
    - Proyecto Hogar para niños y adolescentes en riesgo “La Casita” – Asociación Cristiana de Jóvenes.
    - Hogares destinados a Personas sin Techo – Ejército de Salvación.
    - Donación de Muebles en Desuso del Ministerio del Interior. Primera etapa – Ejército de Salvación.
    - Gestiones ante organismos estatales - Hogar Israelita para Ancianos de Burzaco.
    - Articulación con el Plan de Abaratamiento del Ministerio del Interior y la Cooperativa Asunción de CARITAS de Rosario.
    - Articulación con el Programa REDES del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para facilitar la importación de donaciones – Fundación Kairos, Fundación Brindarse.
    - Articulación con el Programa FOPAR del Ministerio de Desarrollo Social para Comedores Comunitarios – Oficina conjunta de Proyectos Iglesia Luterana.
    - Articulación con el INCAP del Ministerio del Interior para capacitar a participantes de asambleas barriales – Iglesia San Cayetano.
    - Proyecto Provisión de Insumos para el Club del Trueque, zona Oeste – CARITAS, Merlo-Moreno.
    - Proyecto de Desarrollo Comunitario – Fundación OCLADE.

- Articulación con el Programa Donaciones- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Iglesia Evangélica y Misionera “Elías” - Gdor. Virasoro.- Corrientes.
- Articulación con el Programa de Formación y Asistencia Técnica para el Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Proyecto Comunitario y Educación para Adultos en la Reserva Indígena Wichi, Formosa Fundación Brindarse.
- Articulación con el Programa de Formación y Asistencia Técnica para el Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fundación Loyola- Hogar San José.
- Facilitar la presentación de proyectos ante organismos internacionales.
  - Asistencia técnica para el diseño y elaboración del borrador del Proyecto Conjunto de las ORAS en el marco del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, en tres líneas: Microemprendimiento, Huertas y Autoconstrucción.
  - Presentación del borrador de Proyecto Conjunto de las ORAS ante la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para iniciar las gestiones de solicitud de financiamiento internacional.

b) Nuevas tecnologías de gestión:

- 1) Se han mantenido reuniones con el responsable del Área de Educación a Distancia de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación para implementar en el año 2003, en articulación con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Cursos de Capacitación a Distancia utilizando herramientas de Internet (foros, listas de distribución y correo electrónico, video conferencias, etc).
- 2) La Dirección tiene un link dentro de la página Web del Ministerio del Interior, en el que se brinda información sobre los distintos programas que desarrolla y forma de acceso a los mismos.

### **3.4. COMISIÓN NACIONAL DE EX-COMBATIENTES DE MALVINAS**

#### **3.4.1. OBJETIVO**

En julio de 2002 se constituyó la Comisión Nacional. El objetivo primordial a partir de esa fecha fue normalizar el funcionamiento de dicha Comisión luego de dos años de intervención.

#### **3.4.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Plena participación de todas las organizaciones de veteranos de guerra en la Comisión Nacional. Acuerdo entre la Federación Nacional Argentina, Federación Provincial, Casa del Veterano de Guerra de la República Argentina.
- Se está gestionando ante el Ministerio de Desarrollo Social y la ANSES el aumento de la pensión nacional, visto el Decreto 1490/02.

- Se regionalizó el país para establecer de manera fehaciente y contundente las problemáticas de los veteranos.
- Censo Nacional Obligatorio, para determinar claramente la problemática de los veteranos de guerra.

#### Mejoras organizacionales

- Armado de la Pagina de Internet en el Ministerio del Interior
- Instalación de una línea 0800 para que todo los veteranos del país puedan llamar gratuitamente.
- Se encuentra en proceso de depuración el padrón nacional de veteranos de guerra.



### **3.5. SECRETARIA DE COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

#### **3.5.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- 1) Creación de un Fondo Especial para préstamos a las provincias; a diez años de plazo, con seis meses de gracia y a una tasa anual de 8.5% en pesos.
- 2) Unidad Ejecutora Central (UEC)

#### **3.5.2. OBJETIVO**

Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y del GCBA.

#### **3.5.3. POLÍTICAS Y RESULTADOS:**

- Gestión de 120 nuevos proyectos de inversión y desarrollo institucional por un monto de \$ 590 millones, presentados por las provincias y municipios participantes de los Programas PDP y GAU.
- Capacitación a los técnicos de las Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales en los aspectos técnicos y operativos de los Programas mediante la realización de Seminarios – Talleres.
- Difusión de los Programas mediante la Realización del Seminario-Taller “Reformas en las Provincias: Avances y Expectativas”, con la participación y exposición de las áreas provinciales encargadas de la ejecución de los proyectos de Reformas Centrales.
- Celebración del Foro de Ministros de Economía, Hacienda y/o Finanzas Provinciales para informar y convalidar las futuras acciones de la UEC.
- Definición, conjuntamente con el Ministerio de Economía, el Banco Mundial y el BID, de los mecanismos de redeterminación de precios para contratos de obras en ejecución y para nuevas contrataciones.
- Acuerdos interjurisdiccionales para la implementación de prototipos de Administración Tributaria, Financiera y de Recursos Humanos, basados en experiencias provinciales exitosas, a fin de poner a disposición de las jurisdicciones que tengan pendientes este tipo de reformas modelos que sirvan para replicar, lo que generará economías en el diseño y la ejecución de futuras acciones.
- Elaboración de los lineamientos principales a ser considerados en el armado del Programa de Desarrollo Provincial –Etapa III-, cuyos ejes de acción serían el financiamiento de Reformas Centrales e Infraestructura, el desarrollo de proyectos productivos y planes de desarrollo estratégico local, y el fortalecimiento de la gestión municipal.
- Preparación de dos documentos preliminares, conteniendo líneas estratégicas para discusión. El primero está dirigido a definir objetivos y alcances de los proyectos productivos. El segundo aborda los nuevos paradigmas de las

gestiones locales, siendo complementario del Informe sobre Servicios Públicos Municipales, elaborado durante el año 2002 por el Banco Mundial.

- Cumplimiento de las previsiones de ejecución de los diferentes proyectos, habiéndose generado transferencias de recursos de financiamiento por \$ 14.3 millones de pesos en el transcurso del año 2002.
- Reducción de los niveles de retraso registrado por las jurisdicciones participantes de los Programas en materia de rendiciones de fondos a la UEC (Unidad Ejecutora Central).
- Suscripción de 8 convenios de préstamo con provincias en el marco del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales.

#### **3.5.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Reorganización del Sector de Legalizaciones. Reducción del tiempo de espera de 1 hora a 3 minutos por persona.
- Elevación de sueldos mínimos del Ministerio para el personal contratado, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.
- Creación e implementación de la página WEB del Ministerio del Interior.
- Actualización de las calificaciones del personal; cuestión que se encontraba con cinco años de atraso.
- Puesta en funcionamiento de la Comisión de Consolidación de Deuda.
- Reestructuración de los procesos, circuitos, recursos y estructura organizativa de la UEC (Unidad Ejecutora Central), a fin de dotarla de mayor capacidad de gestión

#### **3.5.5. REDUCCIÓN DE GASTOS**

- Obtención de mejoras en las tarifas telefónicas del orden del 27%.
- Reducción de un 30% en las erogaciones originadas en la contratación de consultores afectados a la Unidad Ejecutora Central.
- Reformulación de los procesos de compra y adquisiciones de insumos de modo de eficientizar su utilización.

#### **Anexos:**

Anexo I: Unidad Ejecutora Central - Aspectos institucionales

Anexo II: Programa de Desarrollo Provincial II- Préstamo BIRF 3877-AR

Anexo III: Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior. Préstamo BID 1068-OC/AR

Anexo IV: Municipios y gobierno local: reflexiones, experiencias y desafíos

Anexo V: Proyectos de desarrollo productivo: aplicación del concepto al Programa PDP.

### **3.6. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS REGIONALES**

#### **3.6.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

#### **3.6.2. OBJETIVOS GENERALES:**

- Generar acciones tendientes a lograr una mayor estabilidad socioeconómica en el interior del país, mediante la incorporación a la actividad productiva de regiones y sectores poblacionales postergados.
- Desarrollar actitudes de organización administrativa en los municipios del país, en relación con la generación y mantenimiento de un desarrollo productivo sustentable.
- Asegurar el sustento de las políticas de desarrollo regional ya implementadas, propiciando la continuidad de proyectos con encadenamiento productivo financiados por el Ministerio del Interior que actualmente se hallan en plena ejecución .
- Facilitar a las provincias el financiamiento de nuevos proyectos productivos con fondos propios y/o complementarios, sean éstos provenientes de otros programas nacionales o internacionales que actualmente se encuentren vigentes y con los cuales es posible celebrar convenios.
- Coordinar mediante convenios interadministrativos con otros organismos del Estados las actividades promovidas por esta Dirección.
- Encarar acciones referidas a la situación de emergencia y desastre agropecuario, producida en distintas zonas del país, optimizando la eficacia en la aplicación del régimen establecido en las normativas de la Ley N° 24.959 – zonas de desastre y la coordinación en la gestión de las actuaciones conjuntas referidas a la Ley N° 22.913 de emergencia agropecuaria.

#### Políticas:

- 1) Desarrollar en las Provincias y los municipios la capacidad de presentar y gestionar proyectos propios, fundamentalmente en lo que se refiere a la integración socio económica y al desarrollo productivo regional, con la intervención de las fuerzas vivas y el asesoramiento de los organismos técnicos competentes, tanto nacionales como provinciales, y que cuenten asimismo con el apoyo de la comunidad local.
- 2) Profundizar la capacidad administrativa de las unidades provinciales y municipales incorporadas a los programas en vigencia, mediante la generación de normativa tendiente a consolidar la correcta administración de los fondos entregados, organizar la producción, rendir cuentas de los estados de avance de los mismos y desarrollar sistemas y auditorías propias.
- 3) Ampliar las competencias de las mismas, mediante el dictado de nuevas resoluciones y normativas, con el objeto de propiciar un mayor dinamismo en la resolución de los problemas relacionados con la dinámica productiva regional.
- 4) Asegurar el asesoramiento técnico calificado, coordinando las acciones propias y de otros organismos técnicos que están en capacidad de intervenir para el logro de los objetivos propuestos.

- 5) Participar junto a otros organismos nacionales en la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, asesorando a las provincias y analizando para su solución distintas situaciones del sector agropecuario.
- 6) Designación por Resolución ministerial de los representantes de este Ministerio ante la citada Comisión y para el tratamiento de todas las situaciones que se plantean en el marco de la Ley N° 24.959.

#### Resultados

- Creación del PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE EMPLEO (PRODERE) para todo el territorio nacional.
- Inicio y desarrollo de la primera etapa del PRODERE en Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, con alrededor de 400 proyectos recibidos y ya en vías de ejecución.
- Actualización de la operatoria relacionada con los préstamos entregados por el PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN PRODUCTIVA REGIONAL (DPR) con seguimiento del estado actual de los proyectos y sus perspectivas futuras.
- Ampliación de la capacidad ejecutiva de las Jurisdicciones integrantes del programa, ello mediante la delegación y otorgamiento de nuevas facultades a las Unidades Ejecutoras Provinciales y la extensión de las autorizaciones para celebrar convenios con otros programas productivos y propiciar el acceso al crédito de nuevos emprendedores con supervisión y auditoría de la Unidad Ejecutora Central.
- Lanzamiento de un plan de actualización de deudas y pagos (DPR), tendiente a regularizar la cartera de proyectos financiados y asegurar desde el punto de vista financiero el mantenimiento de la actividad de los mismos.(agropecuarios,industriales, mineros, comercio, servicios asociados a la producción, etc.)
- Atención de la situaciones generadas por la emergencia y el desastre agropecuario, mediante el dictado de legislación atinente a la mejor implementación de la Ley N° 24.959 de zonas de desastre; en lo referente a los plazos de aplicación de la misma en las distintas circunstancias y también en cuanto a su acotamiento a los sectores requeridos por las provincias (agropecuario, comercio, servicios).
- Dictado de decretos declarando zonas de desastre a diferentes regiones en distintas provincias, dentro del marco de la Ley N° 24.959 complementando con este accionar a la Ley N° 22.913 de emergencia agropecuaria.
- Profundización en el seguimiento y agilización del trámite de las resoluciones conjuntas entre éste Ministerio y los de Economía y Producción para la resolución de situaciones planteadas por las provincias en el marco de la Ley 22.913 de emergencia agropecuaria.

### **3.6.3. DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS:**

#### **3.6.4. PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE EMPLEO (PRODERE).**

El Programa de Desarrollo Regional del Empleo, (PRODERE), creado por Resolución del Ministerio del Interior N° 310 de fecha 11/9/02, fue elaborado tomando en cuenta los lineamientos del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 18/02, que entre otras responsabilidades, fijó para la Dirección Nacional de Políticas Regionales, dependiente de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, la responsabilidad primaria de proponer políticas y estrategias de desarrollo e impulsar programas y proyectos para regiones ya existentes como la Patagonia y las del Noroeste Argentino, como así también diseñar políticas que apunten al crecimiento integral de las regiones y la asistencia en lo inherente a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional.

##### **3.6.4.1. OBJETIVOS:**

- Lucha contra el desempleo.
- Formación de desempleados en actividades productivas.
- Provisión de alimentos en cada una de las comunidades participantes

##### **3.6.4.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

El Programa de Desarrollo Regional del Empleo, busca desarrollar en los municipios la capacidad de presentar y gestionar proyectos propios, con el apoyo de toda la comunidad, puesto que el ente ejecutor de cada proyecto es el municipio, quien es el encargado de administrar los fondos, organizar la producción y rendir cuentas de los estados de avance de los mismos. Asimismo, el presente programa busca contribuir a la obtención de una mejor calidad de vida y el acceso a un empleo gracias a la reactivación de actividades locales y regionales. Por último, el programa tiende a luchar contra la desnutrición, puesto que todos los beneficiarios del programa recibirán, además del aporte estatal por los planes percibidos; el 50% de lo cultivado, siendo el resto de la producción, utilizada por cada uno de los municipios, para proveer a los comedores escolares, asilos de ancianos y comedores comunitarios de su zona de influencia.

Resultados:

- A pedido de los gobernadores, motivados por la necesidad de cubrir la emergencia laboral y alimentaria se impulsó en esta etapa, la línea de acción del programa referida a emprendimientos forestales, huertas y granjas comunitarias, habiéndose recibido alrededor de 400 proyectos correspondientes a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca a quienes se les ha dado prioridad.
- Con el fin de maximizar los resultados, fueron incorporadas en gran cantidad tierras fiscales otorgadas por los municipios participantes; teniendo en cuenta las restricciones financieras, contribuyen al programa todos aquellos organismos afines con las actividades a realizar, cumplimentando así actividades de capacitación, monitoreo, seguimiento y control.

- Cabe destacar que en los proyectos productivos, se están incorporando personas beneficiarias de los planes Jefas y Jefes de Hogar. Estos proyectos permitirán aprovechar la fuerza laboral de alrededor de cinco mil cuatrocientos planes Jefas y Jefes de Hogar que actualmente están percibiendo las provincias participantes, quedando dichas personas, bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

### **3.6.4.3. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

En el Programa de Desarrollo Regional del Empleo (PRODERE)

Como mejoras organizacionales, puede destacarse que en el presente programa colaboran otros organismos del Estado, como el Instituto Geográfico Militar, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Universidad Tecnológica Nacional, gracias a la firma de convenios interadministrativos. Esta relación además de aunar esfuerzos, permite la reducción de gastos operativos para el Estado Nacional, como también, produce una mejora en la eficacia y eficiencia en la gestión.

Programa de Desarrollo Regional del Empleo (PRODERE)

### **3.6.4.4. INICIATIVAS ESPECÍFICAS:**

Como iniciativas relativas a reducir gastos, aumentar la transparencia y luchar contra la corrupción, es de destacar que los fondos para llevar adelante los proyectos productivos son girados en cuotas, estableciéndose que el incumplimiento de los estados de avance de los proyectos producen en forma indefectible la caducidad del financiamiento.

A su vez, el programa prevé la realización de auditorías bimestrales realizadas por agentes de la Secretaría de Provincias, quienes se constituirán en cada uno de los municipios que ejecutan proyectos.

### **3.6.5. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN PRODUCTIVA REGIONAL (DPR)**

Programa CRECER MAS – (integrado al DPR)

El programa de Dinamización Productiva Regional fue creado por Resolución del Ministro del Interior N° 462/95 de fecha 8 de marzo de 1995 y cuenta con la adhesión de veintiuna provincias agrupadas en las regiones, NOA, NEA, CUYO, PATAGONIA y SANTA FE-ENTRE RIOS, se han financiado un total de 134 proyectos, los que en su mayoría y a pesar de las dificultades que debieron sortear los sectores productivos se encuentran activos y con buenas perspectivas.

A este Programa se anexó el Programa CRECER MAS creado por Decreto N° 2513/93 dentro del ámbito de la Presidencia y transferido al Ministerio del Interior, Secretaría de Provincias mediante Decreto N° 594/98. El Programa Crecer Más abarca un espectro productivo de menor inversión global.

Objetivos:

- Propiciar la consolidación y el crecimiento de los municipios del interior de las provincias.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida, propiciar la generación de ingresos por medio del empleo genuino.
- Apoyar la transformación, modernización y dinamización de la actividad productiva local.
- Generar bienes y servicios competitivos para el mercado interno y la exportación.
- Fomentar el asociativismo entre productores locales, no solo para disminuir costos sino para potenciar capacidades productivas y oportunidades comerciales.
- Fomentar la conformación de cadenas productivas que le agreguen mayor valor a la producción local.
- Promover el crecimiento sustentable, que además respete las características socio culturales del medio.

### **3.6.6. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, el programa propició el dictado de la Resolución Ministerial N° 324 de fecha 16 de Septiembre de 2002, por la que se autorizó a las Unidades Ejecutoras Provinciales a resolver las siguientes situaciones: solicitudes de refinanciamiento, renegociación de las condiciones de contratos de préstamo vigentes, financiar nuevos proyectos con los fondos provenientes del recupero de cartera, resolución de los contratos en mora insalvable. Todas estas acciones deben estar en conocimiento de la Unidad Ejecutora Central, la que audita las mismas y propone medidas de corrección o consolidación de las acciones propuestas.

Resultados:

- 1) Diseño e instrumentación de un plan de reprogramaciones de pago para la totalidad de los proyectos desarrollados, destinado a disminuir el impacto de la recesión económica y el cambio de la paridad peso-dólar.
- 2) Asesoramiento técnico a las Unidades Ejecutoras Provinciales destinado a medir y confrontar los índices de actividad y a lograr estabilidad creciente en los proyectos financiados.
- 3) Análisis de los estudios sobre incremento de costos, precios de venta y análisis de un posible ajuste por inflación tendiente a establecer costos y beneficios emergentes.
- 4) Creación de una base de datos con las reprogramaciones de pago y financiamientos otorgados.
- 5) Mantenimiento y actualización del archivo físico, incorporación de las copias certificadas por los agentes financieros correspondientes a los nuevos contratos de préstamos y refinanciación, cronogramas de pago correspondientes y las garantías respectivas.
- 6) Recepción de propuestas presentadas por las provincias para el financiamiento de nuevos proyectos con fondos existentes, así como consultas

relacionadas con las condiciones para la aceptación del pago total del crédito presentado por algunos emprendedores.

7) Alta adhesión al plan de reprogramación de pagos propuesto.

### **3.6.7. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

Programa Dinamización Productiva Regional y su Programa anexo Crecer Más

El Programa Dinamización Productiva Regional y su Programa anexo Crecer Más, respetando en un todo los lineamientos establecidos, se propuso y logró una mayor dinámica en la toma de resoluciones y la resolución de problemas por parte de las Unidades integrantes del sistema, consolidando al mismo tiempo la jerarquía de sus sistemas administrativos y de control. Del mismo modo, obtuvo mediante las obligaciones administrativas y técnicas impuestas por la nueva normativa, una mayor estrictez en el seguimiento local de los proyectos en desarrollo y en la consideración y generación de proyectos relacionados con el desarrollo de regiones postergadas, fundamentalmente en las Provincias de Chaco, Corrientes, La Pampa y Salta.

ANEXOS:

### **3.7. ANEXO VI: AREA: EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO (LEY N° 24959)**

#### **3.7.1. UNIDAD DE INFORMACIÓN INTEGRADA “PROVINFO”**

##### **3.7.1.1. OBJETIVO**

La Unidad de Información Integrada “PROVINFO” de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior tiene entre sus objetivos recabar, procesar, desarrollar y presentar información referida a las provincias con el propósito de satisfacer los requerimientos y necesidades que en este sentido formulen las autoridades del Ministerio.

##### **3.7.1.2. LOGROS**

- 1) El PROVINFO ha desarrollado -y actualiza permanentemente- una base de datos con información provincial sobre los más diversos aspectos de las provincias de nuestro país tales como: configuración y cambios en la constitución político-institucional de las provincias, situación fiscal y económica- financiera de las mismas, conflictividad social y temas destacados por la prensa nacional y local, entre otros, la que es presentada por jurisdicción. Dicha base se encuentra a disposición en el servidor de este Ministerio.
- 2) Se han desarrollado a lo largo del año 2002 diversos documentos de trabajo relacionados con la evolución y el estado de situación de las relaciones fiscales entre la Nación y las provincias en los que se describió el trayecto efectuado por la Ley N° 23.548 (de Coparticipación Federal de Impuestos) desde su sanción en el año 1988 hasta el “Acuerdo Nación –Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, firmado el 27 de febrero de 2002, y posteriormente ratificado por Ley del Congreso Nacional. Este relevamiento y estudio pormenorizado de las relaciones fiscales entre Nación y Provincias concluyó con la elaboración de



un documento de trabajo en el cual se intenta presentar las bases, que a nuestros entender, tendría que tener un nuevo esquema de Coparticipación.

- 3) El PROVINFO, en representación de la Secretaría de Provincias, ha participado activamente en la Comisión Redactora de una nueva ley de Coparticipación creada a tal efecto por la Comisión Parlamentaria homónima del H. Senado de la Nación e integrada, además, por representantes del Ministerio de Economía, del Tribunal Fiscal de la Nación, de Universidades Nacionales, de la Comisión Federal de Impuestos, del Gabinete Fiscal de la JGM, etc. En este sentido, se ha elaborado y presentado ante dicha Comisión el documento: “La Regionalización en la Argentina: Apuntes para su Debate” el que tuvo muy buena acogida por parte de los restantes integrantes de la Comisión Redactora y cuya finalidad fue la de exponer los requisitos, posibilidades y limitaciones de los procesos de regionalización en curso y los que eventualmente se activen en el futuro.
- 4) Con motivo de la realización del Seminario Internacional “Las Relaciones Fiscales entre el Gobierno Federal y los Estados Provinciales: la experiencia de Canadá y Argentina” que se llevara a cabo en la sede de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la que participara el Sr. Secretario de Provincias, el PROVINFO elaboró un documento de trabajo sobre la base de un análisis comparativo del Federalismo Fiscal en la Argentina respecto a la experiencia canadiense en esta materia.
- 5) Como tarea habitual, de acuerdo a los requerimientos de las autoridades del Ministerio, se realizaron informes en particular de las siguientes Provincias: Córdoba, Chubut (y actualización), Jujuy, La Pampa, La Rioja y Santa Cruz (y actualización).

Los mismos involucran los siguientes aspectos: Introducción; Datos Generales de la Provincia; Situación Político – Institucional; Situación Fiscal; Situación Social; Conflictividad Social; Situación Económica; Presencia de la Provincia en la Prensa Nacional; Prensa Provincial; Actividades del Ministerio del Interior en la Provincia; Anexos Estadísticos

### **3.8. SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

#### **3.8.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:**

### **3.9. IFAM (INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES)**

#### **3.9.1. OBJETIVOS GENERALES:**

Entendemos la misión y organización de la Subsecretaría de Asuntos Municipales y del IFAM a partir de la promoción de estrategias y mecanismos que colaboren en la resolución de las necesidades básicas de la población a través del mejoramiento de la calidad institucional y la capacidad de gestión de los gobiernos locales.

Se propicia la gestión, a través de los diferentes Programas, de un modelo participativo, en el cual el desarrollo local debe ser capaz de diagnosticar las necesidades más relevantes de cada territorio y de diseñar con todos los actores sociales la planificación estratégica más acorde a esas necesidades.

La participación ciudadana es un ingrediente fundamental en el ejercicio de gobierno. Es indispensable que los funcionarios municipales de todos los niveles estén capacitados no solo para operar los recursos administrativos municipales, sino que, desarrollen una metodología que impulse la participación honesta, responsable y comprometida de la comunidad a fin de iniciar y fortalecer una nueva forma de relación entre sociedad y gobierno basada en el respeto institucional y en la toma de decisiones compartidas.

El objetivo general de los Programas en ejecución es capacitar a funcionarios municipales que tienen bajo su responsabilidad el diagnóstico y diseño de políticas tendientes a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios con el propósito de fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales.

Concluyendo la formulación del marco institucional en el que se desarrollan las misiones y funciones de la Subsecretaría y del IFAM se fundamentan a partir del respeto de los derechos colectivos, resaltando y aprovechando las potencialidades de cada uno de los individuos con el fin de generar estrategias y mecanismos para afrontar el desarrollo local.

### **3.9.2. PROGRAMA: REFORMA POLÍTICA Y DESARROLLO LOCAL**

#### **3.9.2.1. OBJETIVO:**

Sensibilizar a las autoridades locales respecto de la importancia de la reforma política y de la necesidad de mejoras y mayor eficiencia en las estructuras locales.

Impulsar la modernización de los gobiernos locales promoviendo nuevas formas de cooperación intermunicipal, de desarrollo regional, optimización en el uso de recursos, nuevas oportunidades productivas en la región, mejorar la provisión de servicios locales, capacitar los recursos humanos municipales, etc.

#### **3.9.2.2. RESULTADOS ALCANZADOS:**

Se han realizado Jornadas y Seminarios Regionales destinados a Intendentes y autoridades locales. Tuvieron como sede a las localidades de Ituzaingó (destinado a las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Chaco), Mar del Plata (destinado a la provincia de Buenos Aires), Esquel (destinado a las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz) Salta (destinado a las provincias de Salta y Jujuy) y San Lorenzo (destinado a la provincia de Santa Fe).

A través de estos encuentros se proponen elementos y marcos programáticos destinados a la reforma política. Se propicia la refuncionalización de los Concejos Deliberantes, la integración de las actividades productivas municipales a través del asociativismo, la inserción del ámbito municipal en el plano provincial y nacional.

#### **3.9.2.3. PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL (PROLOCAL)**

El PROLOCAL ha sido concebido como un instrumento del gobierno nacional para la promoción del desarrollo productivo local y micro regional y su resultado esperado es contribuir a constituir al Estado Nacional, Provincial y Municipal en un aliado estratégico de los productores argentinos.

Posee 4 líneas de acción:

- Fortalecimiento institucional para el desarrollo productivo local y micro regional.
- Identificación y manejo de situaciones de crisis empresarias y sectoriales.
- Detección y promoción de oportunidades productivas.
- Desarrollo de estrategias cooperativas.

Estas líneas de acción son desarrolladas mediante tres componentes, capacitación, asistencia técnica e información.

#### **3.9.2.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Articular la gestión del gobierno nacional con los municipios en la promoción del desarrollo productivo local.

#### **3.9.2.3.2. OBJETIVOS PARTICULARES:**

- Jerarquizar los temas productivos en la agenda de los decisores relevantes a nivel local, propiciando un nuevo rol de los gobiernos municipales en la gestión estratégica de las comunidades.
- Impulsar una intervención pública eficaz y eficiente coordinando en todo el territorio y en el plano local la implementación de instrumentos y programas de origen nacional e internacional destinados a fomentar el desarrollo productivo.
- Contribuir a relevar la potencialidad productiva de la economía nacional, a partir de un inventario local de recursos subocupados o inexplorados, tendiente a la generación de una oferta diversificada de productos con alto valor agregado que permita un desarrollo sustentable del territorio.
- Vincular constructivamente la dimensión global al espacio local, con una visión estratégica que plantee aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas propias de las crisis nacional y mundial.
- Favorecer la cooperación con eje en lo local y microregional, para acercar recursos y sinergias a los actores económicos, en el marco de la gestación o recuperación de tejidos productivos basados en la competitividad sistémica.

#### **3.9.2.3.3. RESULTADOS ALCANZADOS:**

La gestión inicial del Prolocal, implicó desde el punto de vista operativo y cuantitativo las siguientes acciones:

- Diseño, implementación y administración del Sistema de Información Productiva Municipal del programa a partir del cuestionario de Relevamiento Diagnóstico de la Situación Productiva Municipal. La base de datos contiene información sobre 180 municipios de 17 provincias y 21 micro regiones.
- Elaboración de un total de 10 Informes estadísticos regionales y micro regionales además de los informes sobre el total de municipios que componen la base, con sus datos y otros de fuente secundaria.
- Realización de alrededor de 30 talleres de desarrollo productivo local y micro regional en el interior del país, involucrando aproximadamente a 180 municipios y 480 asistentes.

- Participación en la gestación del Grupo de Articulación Interministerial y en el Foro de programas nacionales con impacto local IFAM-INAP
- Relevamiento preliminar del entorno de apoyo institucional e instrumental del Gobierno Nacional a la actividad productiva, incluyendo 107 instrumentos de naturaleza diversa, información destinada a los gobiernos provinciales y municipales.
- Gestión de articulación que vinculó a numerosos municipios y microregiones con el entorno gubernamental nacional de apoyo a la producción, en la mayoría de los casos gestando los primeros contactos.
- Confección de guía metodológica para el desarrollo institucional de microregiones.

Los resultados alcanzados, desde el punto de vista cualitativo son los siguientes:

- Participación en la creación de una red de articulación, que involucra a todo el entorno institucional e instrumental del Gobierno Nacional de apoyo a la producción, Gobiernos provinciales, entes microregionales, municipios, universidades, instituciones, ONG`s, productores y emprendedores en general.
- Mejoramiento del estado de conocimiento del fenómeno del desarrollo productivo local en los municipios argentinos, a partir de relevamiento directo de información y de interacción con productores, emprendedores, intendentes y funcionarios municipales, provinciales y nacionales, lo que implica un mayor percepción e involucramiento con la evidencia empírica.
- Las principales conclusiones preliminares del trabajo ejecutado indican que en los municipios es muy alto el desconocimiento de las políticas, estrategias e instrumentos del Gobierno Nacional de apoyo a la producción,; que el nivel de desarrollo y fortaleza institucional de las áreas municipales de producción es incipiente; que el potencial de desarrollo productivo en el territorio es muy importante, especialmente por la primarización y la existencia de factores desaprovechados; que los municipios pueden constituirse en un agente dinamizador de emprendimientos; que la existencia de infraestructura es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo; que el nivel de cooperación y articulación es muy bajo y que puede potenciarse; y en resumen plantean un escenario donde el campo de la intervención pública es muy amplio y se juzga imprescindible.
- Recomendaciones para formulación de políticas públicas y diseño de instrumentos.
- El mayor conocimiento de la demanda significa insumos para mejorar la gestión del Gobierno Nacional en la materia; a título de ejemplo, las necesidades de capacitación de los funcionarios municipales de áreas de apoyo a la producción que surgen del estudio priorizan a la planificación estratégica y formulación y evaluación de proyectos, los municipios reconocen principalmente en micro emprendimientos, pymes y cooperativas las modalidades de gestión empresarial de oportunidades productivas, el 43% de los parques industriales municipales no llegan al 20% de ocupación, menos

del 7% de los municipios conoce la oferta de cooperación internacional. Todo lo cual tiene implicancias importantes para el diseño de políticas, estrategias e instrumentos de promoción del desarrollo.

#### Programa de liderazgo juvenil para el desarrollo local

##### Objetivo general:

- Enfocar las políticas destinadas a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del cambio. Promover la participación activa de los líderes juveniles en el fomento de un desarrollo local económica y socialmente sustentable.
- Implementar el diseño de nuevos espacios, así como también operar sobre la base de las redes institucionales existentes en una profunda descentralización territorial haciendo hincapié en el plano local.

##### Líneas de acción:

- Liderazgo juvenil
- Prevención de adicciones
- Voluntariado social

Se priorizan las líneas de acción mencionadas tomando como ejes principales el fortalecimiento institucional, el perfeccionamiento de los líderes comunitarios, la vinculación con los medios de comunicación y la difusión de experiencias resultantes del desarrollo de proyectos comunitarios.

##### Resultados alcanzados:

Se llevaron a cabo Jornadas sobre Prevención en las localidades de Venado Tuerto, Rosario, Fuentes, Funes, Álvarez de la Provincia de Santa Fe, y en la ciudad de Maipú en la Provincia de Mendoza. Se enfocaron desde dos perspectivas principales que surgieron de la demanda local: fortalecer el área de la prevención de patologías adictivas y el desarrollo del voluntariado como apuesta estratégica de la ciudadanía en la actualidad. A pesar de la gran heterogeneidad grupal dada tanto por las diferentes inserciones sociales (estudiantes, profesionales, políticos, integrantes de ONG's, desocupados, líderes barriales, madres, docentes, etc.) como por las realidades locales los objetivos grupales resultaron bastante comunes a todas las localidades en general. Entre ellos surgió la importancia de la capacitación multidisciplinaria, de continuar con el aprendizaje grupal como mecanismo de integración y participación social.

En los distintos encuentros que se llevaron a cabo se focalizó la idea de que la tarea de prevenir debe ser una tarea de todos, en la que debemos participar, desde nuestro lugar y de acuerdo a nuestras posibilidades. Se consideró la información como una parte muy importante en la prevención de las patologías adictivas.

Conjuntamente con las Jornadas de Prevención se realizó un encuentro sobre Voluntariado Social.

Fundamentalmente los grupos tuvieron como ejes básicos de discusión y elaboración la necesidad de implementar charlas de concientización, de relevar

las deficiencias en el aprendizaje y en la prevención de la violencia escolar. Desarrollar estrategias comunicacionales con el objeto canalizar positivamente la participación ciudadana.

### **3.9.3. SERVICIO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO (SAS)**

#### **3.9.3.1. OBJETIVO**

Implementar un sistema permanente de asesoramiento, orientación y seguimiento de las demandas municipales, que permita brindar un servicio eficaz y eficiente a los municipios/comunas, ofreciendo información precisa y calidad en la atención.

Servicios:

- Ventanilla única de atención a Municipios:

Asesoramiento a funcionarios municipales en todo lo referente a la existencia, alcance y objetivos de distintos Programas Nacionales de Impacto Local, con la finalidad de facilitar el conocimiento de los mismos, para contribuir así a solucionar las distintas problemáticas que los mencionados funcionarios pudiesen encontrar en el ejercicio de sus cargos.

Funcionamiento:

#### a) Recepción de la Demanda

Se recepciona la demanda y/o solicitud del municipio, se le brinda el asesoramiento respecto del área de gobierno específica que pueda satisfacerla.

#### b) Derivación

El trabajo de derivación incluye tanto la búsqueda del programa o área gubernamental a través del cual se pueda dar respuesta a la solicitud del municipio, como también la presentación ante dicho programa/área, de la documentación necesaria para dar curso a la tramitación de los pedidos. La presentación se realiza en forma personal por parte de los empleados de este servicio.

#### c) Seguimiento

Consiste en el correspondiente seguimiento de los trámites originados por los distintos municipios comunas, estableciendo una doble vía de comunicación, entre el interesado y el responsable del área gubernamental

Verificar el estado de avance de los trámites presentados, informando al municipio acerca de las novedades que presentan sus pedidos.

Recepción diaria de los mensajes enviados a la Subsecretaría a través de correo electrónico y redistribución de los mismos al sector correspondiente.

- Listado de Programas nacionales con impacto local:

Diseño y actualización permanente del Listado de Programas Nacionales de Impacto Local, el cual contiene más de 150 programas nacionales, de interés municipal; y su respectiva publicación en la Página Web de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - IFAM. Con este fin se realizó un intenso relevamiento de información en las diferentes áreas de la Nación con el objetivo de mantener el manual actualizado.

- Línea directa municipal:

El Servicio Gratuito de la Línea Directa Municipal (0800-333-MUNI 6864), brinda la posibilidad de obtener información sobre los programas nacionales para los municipios, sin costo y desde cualquier punto del país. Asimismo podrá a través de ella, solicitar información al S.A.S ó conocer el estado de avance de su trámite.

- Servicio de Agenda Institucional:

Este servicio, destinado a los distintos funcionarios municipales, tiene por finalidad facilitar las gestiones que los mismos deban realizar en las diversas dependencias del Gobierno Nacional durante su estadía en Buenos Aires, a través de la organización de sus respectivas agendas, coordinando audiencias con los funcionarios correspondientes, y asesorando a los Intendentes con respecto a cualquier consulta (reservas de pasajes, hotelería y orientación en general).

### **3.9.3.2. RESULTADOS ALCANZADOS:**

El total de demandas municipales ingresadas durante el año 2002 fue: 540 (quinientas cuarenta demandas). Con un promedio de aproximadamente 50 demandas municipales por mes.

Los temas más solicitados por los Intendentes se engloban en las siguientes categorías:

- Gestión (Información y Coordinación de Audiencias): 43% (236 demandas)
- Económico (ATN, Subsidios y Créditos): 38% (205 demandas)
- Social (Capacitación y elementos de Primera Necesidad para Población con NBI): 12% (63 demandas)
- Infraestructura Menor (Vehículos, Maquinarias y Transferencia de Inmuebles): 7% (36 demandas)

Son fundamentalmente demandas de información e Investigación, Información General de Programas Nacionales y Temas Generales.

Demandas finalizadas y derivadas (\*)

La oficina del SAS, finalizó durante el año 2002 432 demandas municipales iniciadas durante el transcurso del mismo. A su vez, finalizó 77 demandas municipales iniciadas durante los años 2000 y 2001. (Suman entre ambas 509, que representa un 82 % del total de las demandas)

Por otro lado, se derivaron durante el corriente 108 expedientes municipales, entre ellos proyectos de obra que contienen una mayor complejidad y requieren un proceso de evaluación mayor. (Lo cual representa un 18% del total de demandas)

Seguimiento de demandas (\*)

Seguimientos: Tomando como parámetro 4 llamadas mensuales por trámite, el S.A.S. realizó aproximadamente 1.040 llamadas mensuales, lo cual equivale a 12.480 llamadas anuales, incluyendo en estas, las llamadas a las áreas donde se gestiona el trámite y las llamadas a los intendentes informándoles el estado de avance del mismo.

### **3.10. SUBSECRETARÍA DE INTERIOR**

Se detallan a continuación los objetivos que le han sido propios a la Subsecretaría de Interior, así como el desempeño de cada una de las áreas que componen la misma.

#### **3.10.1. OBJETIVOS:**

Conforme al Decreto 564/2002, la Subsecretaría de Interior cumplió los siguientes objetivos:

1. Coordinar la programación de la política electoral nacional.
2. Proponer las medidas pertinentes para agilizar y perfeccionar la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores y conservar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
3. Proponer los proyectos de convocatoria para los actos electorarios que le competen e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto electionario.
4. Coordinar con los organismos involucrados en su ejecución todos los aspectos operativos vinculados con la programación y desarrollo de los actos electorales nacionales.
5. Realizar estudios estadísticos de los actos electorarios, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa a los mismos.
6. Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente, a las agrupaciones políticas.
7. Proponer y planificar las políticas, planes y proyectos en materia poblacional.
8. Elaborar estudios e investigaciones tendientes a facilitar definiciones de políticas demográficas.
9. Supervisar el accionar de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES.
10. Supervisar el funcionamiento del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS y coordinar el debido cumplimiento de las normas previstas en la Ley N° 17.671 de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional.

Áreas que componen la Subsecretaría de Interior:

1. Dirección Nacional de Migraciones
2. Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas
3. Dirección Nacional Electoral
4. Dirección Nacional de Investigaciones políticas y desarrollo demográfico

En el marco de las competencias propias de esta Subsecretaría, el desarrollo de las políticas, acciones y actividades programadas así como sus respectivos resultados o logros obtenidos durante el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2002, son los siguientes:



### **3.10.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

#### **3.10.2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

##### **3.10.2.2. OBJETIVO**

Acuerdo sobre Libre Residencia en el MERCOSUR y Estados Asociados

Acción: La Dirección Nacional de Migraciones elaboró y logró la aprobación de una propuesta novedosa y trascendente para el MERCOSUR: el Acuerdo sobre Libre Residencia en el MERCOSUR y Estados Asociados. Fue aprobada en la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR; más Bolivia y Chile y fue ratificada el 6 de diciembre pasado en la cumbre presidencial del MERCOSUR y Países Asociados.

##### **3.10.2.3. RESULTADO**

Fue calificado como un hito en la historia del bloque y un valioso elemento de consolidación regional.

##### **3.10.2.4. OBJETIVO**

Acuerdo Argentino-Chileno sobre control integrado en Cristo Redentor

##### **3.10.2.5. ACCIÓN Y RESULTADO**

En el transcurso del último trimestre se implementó un sistema de control integrado migratorio en el paso Cristo Redentor que une la República Argentina y la República de Chile. Con esta experiencia inédita entre ambos países, se dio inicio a la implementación del acuerdo de controles integrados oportunamente suscripto. A fin de dar cumplimiento a la nueva iniciativa la Dirección Nacional de Migraciones destacó un grupo especializado de inspectores migratorios en el territorio chileno y adecuó las necesidades de infraestructura e informáticas pertinentes.

##### **3.10.2.6. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

1.- Objetivo: Oficina de Atención al Migrante (OAM)

Acción: La creación de esta oficina es una herramienta trascendental e ideal para interactuar con los extranjeros que desean regularizar su situación migratoria debido a que se articuló la labor con asociaciones intermedias y ONG, del ámbito privado y público tanto a nivel internacional, nacional, provincial y municipal y la DNM, procurando un grado de participación entre la sociedad y el organismo. El objetivo de esta Oficina es lograr que los extranjeros se acerquen para ser asistidos, por personal idóneo, al momento de arraigarse en nuestro país conforme a las leyes vigentes y evitar que caigan en manejos dudosos por parte de terceros.

2.- Objetivo: Proyecto de modificación de la Ley de Migraciones

Acción: La Dirección Nacional de Migraciones elaboró un proyecto de modificación a la actual Ley de Migraciones, que plantea la modificación de 25 artículos de la ley 22.439 denominada "Ley de Migraciones y Fomento a la Inmigración" cuya sanción data de 1981. Contiene definiciones políticas novedosas respecto de la comprensión del fenómeno migratorio en un marco de realismo y actualidad, buscando incrementar la capacidad y celeridad de respuesta del Estado en cuanto a la expulsión de extranjeros delincuentes, al ingreso del extranjero portadores de documentación falsa o cuyo ingreso se encuentra motivado por razones delictuales y

penaliza severamente a quién trafica migrantes. Se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de ser elevada al Congreso para su aprobación.

### 3.- Objetivo: Seguridad y turismo en Iguazú

Acciones:

- En este enclave de frontera, se concretó una nueva operatoria integral de control migratorio para el Puente Internacional Tancredo Neves contemplando el corredor turístico e incorporando tecnología de vanguardia. Promueve el turismo y garantiza la seguridad.
- Con un propósito también turístico, se elaboró un proyecto de Convenio de Cooperación recíproca entre la Secretaría de Turismo y Deporte y la Subsecretaría de Interior (Dirección Nacional de Migraciones-Dirección de Admisión de Extranjeros).

### 4.- Objetivo: Controles migratorios

Acciones:

- Se incrementó la periodicidad y frecuencia de operativos e inspecciones en la vía pública, creando así no sólo resultados altamente satisfactorios, sino una fuerte presencia de este organismo tanto en el ámbito de la ciudad como en el conurbano.
- Se suscribió un acuerdo con la Dirección de Migración de Uruguay a fin de implementar una operatoria de Control Migratorio en el Puente Libertador San Martín que une las localidades de Gualeguaychú – Fray Bentos.
- Se inauguró una oficina en la Terminal de Retiro dónde se brindará atención al usuario de medios de transporte terrestres internacionales y se controlará la documentación de los pasajeros.
- Además hubo operativos de regularización migratoria en los barrios de emergencia de la Ciudad de Buenos Aires, juntamente con la Dirección Nacional de Investigaciones Políticas y Desarrollo Demográfico y el Registro Nacional de las Personas.
- Se realizaron supervisiones de los distintos Pasos Fronterizos, a fin de obtener un relevamiento in-situ de las tareas de control de ingreso y egreso de personas.
- Se resolvió, por Disposición del Subsecretario de Interior y del Señor Director Nacional, la intervención de la Delegación Posadas y Córdoba a fin de regularizar su gestión administrativa.

### 5.- Objetivo: Tráfico de menores y migrantes

Acciones:

- Se firmó un convenio con la ONG Missing Children, mediante el cual los menores denunciados como perdidos pueden ser detectados en todas las salidas del país.
- Se elaboró y logró la aprobación de un Acuerdo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes. Fue firmado por los Ministros del Interior del Mercosur y Países Asociados.

### 5.- Objetivo: Sistema Tránsito Vecinal Fronterizo Santo Tomé-São Borja

Acción:

Se puso en funcionamiento el Sistema de Control de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF) en el paso Santo Tomé (Argentina) y São Borja (Brasil) en conjunto con la empresa Mercovía, concesionaria de dicho paso. El sistema permite el tránsito ágil de los beneficiarios de TVF a través de un carril automático de control migratorio usando una tarjeta personal que incluye tecnologías de última generación que incluye las interfases entre la DNM y la delegación de la Policía Federal de Brasil para las aprobaciones correspondientes.

6.-Objetivo: Museo de la Inmigración

Acciones:

Durante un largo período el Museo de la Inmigración permaneció cerrado al público como consecuencia de la voladura de un techo, sin embargo, durante esta gestión se rehabilitaron algunos sectores permitiendo la reapertura, exhibiendo audiovisuales, habilitando la Biblioteca y realizando exposiciones y eventos. Está en marcha la recuperación total del ex Hotel de Inmigrantes, un símbolo para entender la identidad de los argentinos.

c) Reducción de gastos:

1.-Objetivo: Avances en administración y recursos humanos

Medidas:

- Desde el inicio de la gestión (21 de enero de 2002), se mejoró el sistema administrativo reduciendo gastos y creció notablemente el nivel de recaudación al ser más eficientes los mecanismos y controles de ingresos.
- En el mes de Julio se detectó una irregularidad en las cajas de recaudación de convenio por lo cual, por disposición N° 9667/02, se inició el sumario administrativo correspondiente al personal a cargo (Sumario N° 210.645/02).
- En cuanto a recursos humanos, se implementaron planes de capacitación y promociones de los agentes del organismo. Asimismo, a fin de contar con profesionales de distintas áreas y poder cubrir la imposibilidad de contratar servicios de profesionales es que se efectuó convenio con la Universidad de Belgrano para el programa de prácticas profesionales no rentadas.

### **3.10.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.**

#### **3.10.3.1. OBJETIVOS:**

- Eficiencia operativa del organismo.
- Mejorar la calidad de la información para el incremento de la productividad, la seguridad y la toma de decisiones.
- Ejecución de políticas en interacción con otros organismos.
- Programa de atención a elecciones nacionales 2003.

### **3.10.3.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **3.10.3.3. POLÍTICAS Y LOGROS**

- Aprobación del procedimiento y documentación administrativa para la obtención del D.N.I. a los beneficiarios del "Programa Jefes y Jefas de Hogar" del Poder Ejecutivo Nacional.
- Apoyo a las Secretarías Electorales para la concepción y actualización de Padrones Electorales.
- Programa de Atención a Elecciones Nacionales 2003.
- Apertura y Funcionamiento de Oficinas Móviles ubicadas estratégicamente en la ciudad de Buenos Aires para la obtención rápida y eficaz del D.N.I. en las proximidades de las estaciones de Ferrocarril de Retiro, Chacarita, Liniers, Constitución, como así también en Plaza Italia y Microcentro.
- Programa de Documentación Gratuita para el Período Electoral 2003 en todo el Territorio Nacional con 1.000.000 de beneficiarios.
- Apoyo documentario a los Programas Sociales y específicamente el que está en desarrollo en la provincia de Tucumán.

#### Acciones desarrolladas

- Sustitución del Sistema de Producción cuantitativa por un Sistema de producción Nominal.
- Instalación de Redes Informáticas en todo el circuito de Producción de D.N.I.
- Aprobación y puesta a prueba piloto del Sistema de Perforado Láser de D.N.I.
- Informatización del Sector Perforado de los D.N.I..
- Desarrollo y optimización del Sistema de Recaudación vigente a través de informatización del Sistema de Ingreso y Egreso de la Boleta Prenumerada.
- Dotación de equipamiento informático del Sector Fallecidos.
- Tareas extraordinarias exclusivamente para la reorganización de los Archivos. El Departamento Registros realiza jornadas de 12 horas, extendiendo su labor a los días sábados, domingos y feriados.
- Archivo de 10.000.000 de fichas que permanecían fuera del archivo al comienzo de 2002. Restan archivar 1.500.000 sin perjuicio de reubicar las fichas que se mueven a diario.
- Reducción del tiempo de confección de los DNI Extranjeros. Actualmente se realiza de 30 a 45 días.
- Traslado de Documentación de Extranjeros, se ha concretado el traslado del Sector Extranjeros al Centro de Atención al Público N°2.
- Reubicación de los legajos Extranjeros en el Centro de Atención al Público N°2.

- Estudio y desarrollo del diseño del nuevo DNI Digital elevado para consideración del Ministro del Interior.
- Capacitación de los Recursos Humanos. Cursos "Data Entry" para los puestos de lectura de Código de Barra en los Circuitos de la Dirección Documentación.
- Cursos para formación de Dactilóscopos.
- Apertura de Registro de Dactilóscopos.
- Operativos Documentarios en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.
- Operativos para Trabajadores Cartoneros.
- Registro Informatizado de D.N.I. destruidos.
- Respeto de la línea de Producción completa.
- Elaboración de Manuales de Procedimiento para distintas áreas del Re.Na.Per. con la colaboración de la Universidad de Buenos Aires.
- Campaña de Difusión en los medios de comunicación. Se dispuso una campaña de difusión en los medios de comunicación que ha permitido optimizar la información institucional del Organismo y cuadruplicar la recaudación de los centros móviles de Atención al Público.
- Recursos esenciales: compra de cartillas de D.N.I. al Instituto geográfico Militar. En función de la reorganización logística emprendida por este Instituto, se han obtenido excelentes resultados, ya sea por su disponibilidad, que permitió atender a la demanda documentaria de la población durante los primeros meses del año. En tanto, se tramitaron las actuaciones administrativas para el segundo semestre debido a la insuficiencia presupuestaria que afecta la normal gestión administrativa de las adquisiciones de los recursos esenciales del Registro Nacional de las Personas, como son las cartillas de D.N.I., concretándose la compra al cierre del año 2002.
- Convenios con otros Organismos Oficiales y otras entidades.

Convenio con el SINTyS de asistencia cooperativa para formar las Bases de datos de Ciudadanos.

Convenio con el Colegio Público de Abogados

Convenio con la Universidad de Buenos Aires de asistencia técnica para la elaboración de Manuales de procedimiento de las Areas del Re.Na.Per..

Tribunal de Tasaciones: realización de actividades tendientes a la valuación del equipamiento perteneciente a la empresa Siemens I.T.S., bajo tenencia y responsabilidad del Registro Nacional de las Personas a partir de la rescisión dispuesta por el Decreto N°669/01.

Convenio con el Consejo Nacional del Menor y la Familia de asistencia documentaria de menores y tutelados por ese Organismo.

INCUCAI: consolidación la acción conjunta establecida por la Ley N°24.193.

- Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

En el marco del Decreto N°229/00 de creación del programa se han alcanzado los siguientes logros:

#### Atención al Público

- - Oficina de Trámites Especiales - 100% de cumplimiento
- - Centro de Atención al Público N°1 - 100% de cumplimiento
- - Centro de Atención al Público N°2 - 98,95% de cumplimiento
- - Oficina de atención telefónica - 100% de cumplimiento
- - Página Web Re.Na.Per. - 100% de cumplimiento

Se han presentado los informes a las autoridades competentes, la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Comunicación a la Dirección General de la Corte Suprema De Justicia: "Instructivo para la identificación de ciudadanos argentinos naturalizados y por opción" a todos los Jueces Federales.

#### b) Mejoras organizacionales

##### Mejoras institucionales

- Sustitución de los Sistemas Operativos e Informáticos en la Producción Documentaria del Documento Nacional de Identidad.
- El Sistema Documentario ha sido dotado con Medidas de Seguridad adecuadas a pautas establecidas por el MERCOSUR, según normas estándares internacionales.
- Optimización del Sistema de Recaudación Propia mediante la puesta en marcha del proceso informático en el Sistema de Ingreso y Egreso de la Boleta Prenumerada.
- Mejoramiento en la Calidad en Atención al Público.
- Reestructuración del Sistema de Reclamos.
- Reorganización de los Archivos del Potencial Humano Nacional.

##### Medidas de reingeniería

- Desarrollo e Implementación del Sistema Informático Integral.
- Definición del Proyecto de D.N.I. Digital.

#### c) Reducción de gastos

- Reducción del Costo de los Servicios Básicos debido a adopción de medidas restrictivas y sustitución del Correo Privado por Transportes Propios del Re.Na.Per..
- Aumento de la Eficiencia en el Uso de Recursos Humanos y Tecnológicos.
- Significativa reducción de los tiempos de espera para la entrega D.N.I., desde 90 a 30 días de plazo.

### **3.10.4. DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL**

#### **3.10.4.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

I Objetivos:

- Se tomó la intervención de competencia en el trámite de promulgación de leyes y en la elaboración de decretos y resoluciones ministeriales.
- Se elaboró el veto parcial a la ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.
- Se tomó la intervención de competencia en la elaboración de informes sobre amparos en trámite.
- Cumplimentar las acciones correspondientes a las responsabilidades que le son propias en la organización y coordinación de las Elecciones Internas Abiertas y Simultaneas que estuvieron convocadas para el 15 de diciembre del año 2002 y luego fueron suspendidas.

Acciones:

- a) Actualización del registro de afiliaciones a los partidos políticos por distrito y total general del país. Asimismo, se actualizó el listado de partidos nacionales y de distrito.
- b) Actualización de la composición de ambas cámaras del Congreso Nacional, como así también de las legislaturas provinciales.
- c) Actualización del registro nacional de electores hábiles de cada una de las provincias por departamento y sexo.
- d) Análisis y aprobación de las modificaciones de los circuitos electorales y confección de los respectivos proyectos de resolución de los expedientes presentados por las provincias.
- e) Organización para el requerimiento a los partidos políticos, de las rendiciones de cuentas por los aportes que percibieron durante el año 2002 (Decreto 2089/92).
- f) Requerimiento de información a los Juzgados Federales con Competencia Electoral para la actualización de los datos referidos a los partidos políticos de los distritos correspondientes (autoridades - teléfonos - domicilios).
- g) Tramitación de aportes por impresión de boletas (Decreto 1683) electorales por la elección del 14 de octubre de 2.001 a todas las agrupaciones políticas.
- h) Tramitación de los aportes solicitados por los partidos políticos nacionales, para la realización de Convenciones Nacionales durante 2.002 (Decreto 1682).
- i) Se confecciono el Proyecto de Decreto de Convocatoria de las Elecciones Internas Abiertas y Simultaneas que estuvieron convocadas para el 15 de diciembre del año 2002.
- j) Se confecciono el Proyecto de Decreto de constitución del Comando Electoral para la custodia y seguridad de las Elecciones Internas Abiertas y Simultaneas que estuvieron convocadas para el 15 de diciembre del año 2.002.

- k) Se confeccionaron Resoluciones a fin de abonar Gastos de Funcionamiento Juzgados Federal con Competencia Electoral.
- l) Se elaboró, proyectó y ejecutó el acuerdo marco de auxilio financiero a la Justicia Federal, Cámara Electoral y Corte Suprema de Justicia Nacional, con motivo de las actividades electorales en relación las Elecciones Internas Abiertas y Simultaneas que estuvieron convocadas para el 15 de diciembre del año 2.002, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000).
- m) Se elaboraron los actos administrativos a fin de realizar las contrataciones necesarias para contar con todos los elementos (útiles y materiales electorales), indispensables para la realización de los comicios.
- n) Se completaron los registros de afiliaciones de todos los partidos políticos

II Objetivo: Administración del Fondo Partidario Permanente.

Acciones realizadas:

- Control de gestión y seguimiento de las etapas presupuestarias correspondientes al Programa 16 -Fomento e Impulso al Sistema de Desarrollo Democrático - por el cual se financió la actividad partidaria a través de la distribución y pago de los aportes previstos en la Ley de Partidos Políticos y Decreto 2089/92 por los siguientes valores:

Subsidios a las agrupaciones políticas en concepto de aporte por convención, impresión de boletas, extraordinarios y mensuales:

\$ 19.060.000.-

- Aplicación de la Ley N° 25.600 – Financiamiento de Partido Políticos – a partir de su vigencia el 11 de octubre de 2002.
- Dentro del marco de la Cuenta Unica Bancaria solicitada por el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Nación, a efectos de posibilitar el pago de los aportes a los partidos políticos, la Dirección Nacional Electoral ha efectuado el control y supervisión en el sistema informático de las cuentas bancarias presentadas por los partidos, monitoreando de esta manera su efectivo pago.

### **3.11. DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICAS Y DESARROLLO DEMOGRÁFICO.**

#### **3.11.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

1– Objetivo: Desarrollar insumos que tiendan a definir las políticas de población y migraciones del Estado Argentino.

Política: Se elaboró el Documento de Base sobre Políticas de Población. El mismo opera como marco conceptual y guía de acciones estratégicas desarrolladas por esta área.

Resultado: fue impreso y distribuido en diversas ocasiones a especialistas y funcionarios provinciales y nacionales.

2.- Objetivo: Entre las misiones asignadas se encuentra la de desarrollar políticas federales de población. En tal sentido la Dirección organizó el Primer Encuentro



Nacional de Población. El Encuentro tuvo por objetivo principal el fortalecimiento institucional de la relación entre el Estado Nacional y las provincias en lo referente al diseño de las políticas poblacionales.

Acción: se buscó la institucionalización de la celebración del Día Mundial de la Población, 11 de julio de 2002, en un ámbito federal de participación. Participaron del mismo el Ministro del Interior; Ctdor. Jorge Matzkin, el Subsecretario de Interior, Cristian Ritondo, el Director Nacional de Migraciones, Gral. (re) Juan Manuel Llavar, representantes del Indec, la Dirección de Asuntos Consulares de la Cancillería, del CEMLA, de la OIM. Y los representantes de 20 provincias del interior.

Resultado: El principal logro de este Encuentro fue la puesta en marcha del Consejo Federal de Población (COFEPO), con el aval de todas las provincias argentinas, que se encuentra en la actualidad en pleno funcionamiento.

3.- Objetivo: Necesidad de mantener relaciones de cooperación internacional con organizaciones mundiales especializadas en temas migratorios.

Acción:: La Dirección Nacional de investigaciones, Políticas y Desarrollo Demográfico elaboró una propuesta de pago de la deuda que mantiene el Ministerio del Interior con la Organización Mundial de las Migraciones (OIM).

Resultado: la propuesta fue aceptada por el Presidente de dicho organismo.

4.- Objetivo: Entre las misiones asignadas a esta Dirección se establece la de la atención y gestión del tema del refugio o asilo político.

Medida y resultado: La Dirección Nacional de Investigaciones, Políticas y Desarrollo Demográfico, organizó el Acto Conmemorativo por el Día Mundial del Refugiado el 20 de junio, en forma conjunta con el Fundación Argentina con ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Soka Gakkai Internacional de la Argentina - SGIAr. ( Organización No Gubernamental, de origen japonés dedicada a la promoción de actividades de educación, cultura y derechos humanos). La misma consistió en la realización de una exhibición fotográfica con material producido por la Oficina de Información Pública del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

5.- Objetivo y acción: Esta Dirección colaboró activamente con la Cancillería Argentina en la puesta en marcha de Convenios Migratorios Bilaterales con países limítrofes.

Resultado: Se hace especial mención por su avanzado estado de ejecución el Convenio suscripto en materia migratoria con la Republica de Bolivia.

6.- Objetivo y acción: Esta Dirección prestó colaboración técnica a la delegación argentina al Congreso Mundial sobre Envejecimiento realizado en Madrid, España, en abril pasado, presentando un estudio específico sobre el Envejecimiento Demográfico en la República Argentina.

7.- Objetivo y acción: Esta Dirección, en cumplimiento de la misión asignada de desarrollar insumos para la investigación demográfica elaboró una propuesta de medición continua en el Taller de Trabajo titulado “El Estado de las Estadísticas Continuas de Migración Internacional. Evaluaciones y Perspectivas” realizado el

29 y el 30 de abril en la Ciudad de Mar del Plata y convocado por la Organización Internacional de Migraciones – OIM.

8.- Objetivo y Acción: La participación en los foros internacionales especializados ha sido un objetivo que esta Dirección ha perseguido. En este sentido es importante destacar que se participó y presentó una ponencia sobre las relaciones entre el Desarrollo y la Población en la Reunión del Comité Especial de Población en el Vigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL. Llevada a cabo en Brasilia, Brasil del 6 al 10 de mayo del 2002.

9.- Objetivo y acción: La Dirección nacional de investigaciones, políticas y desarrollo demográfico prestó asistencia técnica profesional en la coordinación de la CONAETI, Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Asimismo, se intervino en la Subcomisión de Diseño y Elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

#### b) Mejoras organizacionales

1- Objetivo: Proponer modificaciones y/o nuevos instrumentos normativos focalizados en la problemática del desarrollo demográfico y las migraciones.

Medida: Se elaboró y se presentó a las autoridades de la Subsecretaría un Anteproyecto de ley sobre población y migraciones. El mismo está orientado a aportar al debate actual una normativa que atienda en forma integral las necesidades de la actual situación poblacional. Contiene elementos novedosos con respecto a la ley vigente y a los proyectos presentados en ámbitos legislativos.

2.- Objetivo: Desarrollar insumos de apoyo y soporte a la investigación demográfica y poblacional.

Medida: Se puso en marcha una Sala de Situación destinada a asistir a los profesionales y técnicos de nuestra Dirección Nacional. En ella se reúnen en forma sintética y visualmente atractiva los principales datos e indicadores de la realidad demográfica de nuestro país.

3.- Objetivo: Apoyo al desarrollo de las investigaciones demográficas y migratorias.

Medida: Continuando con la tradicional relación de cooperación, esta Dirección firmó el convenio de cooperación entre el Ministerio del Interior y el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) designándola agencia ejecutora del Proyecto de Sistematización y análisis de información acerca de la inmigración en la Argentina con fecha 10 de abril del 2002.

4.- Objetivo y acción: Esta Dirección, participó en la Comisión "Ad-Hoc" sobre Migraciones Fronterizas realizada en el marco de la Reunión Regional del Subgrupo de Trabajo 10 MERCOSUR realizada los días 8 y 9 de mayo en el Ministerio de Trabajo

5.- Objetivo y Acción: En cumplimiento de la misión asignada de elaborar estudios e insumos para la investigación demográfica esta Dirección participa de un grupo de trabajo convocado por el INDEC con el objetivo de diseñar la Encuesta Complementaria Post-censal sobre Migración Internacional a efectuar a una

muestra de hogares con migrantes internacionales relevados en el censo nacional de población de este año.

6.- Objetivo: informar y difundir la normativa migratoria vigente

Acción: La Dirección Nacional de investigaciones, políticas y desarrollo demográfico produjo el Cuadernillo de Orientación básica para el Inmigrante cuyo objetivo es informar, en forma didáctica, a toda persona que ingrese a nuestro país sobre sus derechos, deberes y obligaciones como inmigrante o turista a través de un material gráfico redactado en forma simple y directa. El cuadernillo se encuentra en etapa de difusión y está siendo repartido a los potenciales inmigrante en: Pasos fronterizos y accesos al Territorio Nacional, Consulados y embajadas argentinas en el exterior, Consulados extranjeros en la República Argentina, especialmente aquellos ubicados en ciudades de frontera.

7.- Objetivo y acción: Esta Dirección ha desarrollado el sitio web de la Dirección Nacional de Investigaciones, Políticas y Desarrollo Demográfico con el objetivo de ocupar en Internet el lugar institucional necesario para la difusión de información y actividades relativas a la temática de la población en la República Argentina y de las relaciones de ésta con el mundo.

8.- Objetivo y acción: Esta Dirección inició líneas de investigación demográfica aplicada sobre el tema Argentinos en el Exterior: En tal sentido se desarrolló insumos para una investigación de campo en Ezeiza en colaboración con la OIM, el INDEC y la Dirección Nacional de Migraciones. Se desarrollo una investigación autónoma sobre fuentes secundarias que ha sido publicado en el Informe sobre Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires sobre el particular.

9.- Objetivo y acción: En forma conjunta con la Cancillería y la OIM esta Dirección ideó el Programa Argentinos en el Exterior cuyo objeto es crear un cuerpo de conocimientos demográficos que sirvan de apoyo para la formulación de políticas que atiendan a la gobernabilidad del nuevo fenómeno de la emigración de argentinos.

10.- Objetivo y acción: Se realizaron gestiones y estudios para la inclusión de un módulo de investigación en la Encuesta Permanente de Hogares realizada semestralmente por el INDEC sobre migraciones internacionales.

11.- Objetivo y acción: Se participó en el programa profesional multiregional "La Mujer en la Política" organizado por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica desarrollado en diversas localidades de dicho país entre el 8 y el 26 de julio del presente año. En esta ocasión la Directora participó de cursos y charlas informativas vinculadas con la gestión migratoria y poblacional en aquel país.

12.- Objetivo y acción: Se participo en la XLIII Reunión Binacional de la Comisión de Desarrollo Fronterizo Argentino-Uruguayo (CO.DE.FRO.) Buenos Aires, 30 y 31de mayo de 2002.

13.- Objetivo y acción: Se participó junto con el CEMLA y las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la puesta en marcha del evento Metrópolis II que se llevó a cabo el 25 de noviembre en el Palacio de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## **4. DOCUMENTOS ANEXOS**

### **4.1. UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC)**

En 1989, las provincias iniciaron un duro ajuste. En la supervisión de esta situación, el Foro Federal de Ministros de Economía Provinciales desempeñó un significativo papel, actuando de manera coordinada y coordinando a su vez la acción de las Provincias con el Ministerio de Economía de la Nación.

Este mismo Foro, a través de un grupo de seis Ministros (de las provincias de Formosa, San Luis, Santa Fe, Salta, La Rioja y Chubut), había iniciado en marzo de 1989 conversaciones en Washington tanto con el BID como con el Banco Mundial, para identificar un programa que desde las provincias pudiera apoyar transformaciones estructurales con un enfoque federal.

El Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (PSF y DEPA), fue identificado e iniciado por lo tanto por los Ministros de Economía y Hacienda de las provincias argentinas con este enfoque de gestión federal, inédito hasta ese entonces en la Argentina, y que le confirió características distintivas, para iniciar una etapa de fuerte ajuste que le permitiera a las provincias generar ahorro corriente para avanzar hacia las reformas estructurales.

Los proyectos a financiar debían estar orientados a mejorar las cuentas fiscales provinciales, generando ahorro corriente a través del aumento de los recursos propios y/o la disminución del gasto. Un Plan de Acción Financiera e Inversiones (PAFI) fue el instrumento ideado para medir el impacto de los subproyectos sobre el ahorro corriente, el financiamiento de infraestructura pública, las reformas y la mejora en la prestación de servicios, como método y disciplina fiscal para promover el desarrollo económico.

El objetivo era fortalecer la capacidad de los gobiernos provinciales para programar, evaluar, financiar, ejecutar y monitorear proyectos de reformas e inversiones de alto impacto que fueran económicamente eficientes, financieramente factibles, institucionalmente administrables y ambientalmente sostenibles y gestaran y capacitaran recursos humanos en cada una de las provincias, como forma de generar el camino de la autosustentabilidad de las transformaciones estructurales.

La asistencia técnica y el financiamiento que posibilitaban estos programas con el BID y el Banco Mundial, eran la única fuente de que se disponía en ese momento por parte de las provincias para la emergencia económica y la reforma del Estado.

El proceso de reformas del Estado, la privatización de las empresas públicas y la convertibilidad a nivel nacional y el efecto Tanzi, generaron un fuerte crecimiento del Producto Bruto Interno hacia 1993/94 que, de alguna manera, relegó la conciencia de la necesidad de seguir avanzando en las reformas estructurales en las provincias.

En octubre de 1994 el sector público consolidado volvió a tener déficit y el país se retiró del monitoreo del Fondo Monetario Internacional. El inicio, 20 de diciembre de 1994, del proceso que daría lugar al “efecto Tequila” precipitó lo que a nivel de las propias vulnerabilidades internas se había manifestado meses antes.

La necesidad de volver a realizar ajustes y reformas estructurales encontró a las provincias con algo que no habían tenido en 1989: la asistencia técnica y el financiamiento del PSFyDEPA, y producto de la gestión desarrollada por el programa hasta ese entonces, cuadros técnicos que absorbieron y utilizaron para esta nueva fase de transformaciones. Esto permitió que las provincias encararan esta etapa de ajustes y reformas con mayor confianza y experiencia en las operaciones de financiamiento local e internacional. Al ser los proyectos que conforman el programa principalmente inducidos por la demanda -dado que quienes iniciaron el PSF y DEPA por ser Ministros de Economía eran sus ejecutores- las herramientas que el mismo facilitaba fueron rápidamente utilizables por las provincias, fortaleciendo institucionalmente la capacidad de ejecución de reformas por parte de sus gobiernos.

Finalmente, todo esto produjo un contexto donde el crecimiento del PBI se recupera en 1996 -ya no era todo destinado al consumo- y se establece también un fuerte incremento del ahorro en la ecuación de distribución.

Paralelamente, se fueron agregando a esta acción distintos programas que contribuyeron a la consecución del fin de la reforma en las provincias, cuyo eje estaba constituido por el PSFyDEPA y el Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora Central (UEC), que es la responsable por la Administración de los Programas, orienta y asiste técnicamente a las provincias en la preparación de sus Planes de Acción Financiera e Inversiones (PAFIs) y en la ejecución de sus proyectos. Aprueba y monitorea los PAFIs, preparando asimismo los informes requeridos por los Bancos que otorgan el financiamiento.

La UEC lleva a cabo directamente el componente de desarrollo institucional al nivel de Gobierno Central, continuando con la asistencia técnica al sistema de información de administración financiera puesto en marcha. Además, realiza los estudios conducentes a mejorar las relaciones financieras entre el Gobierno Central, a través del Ministerio del Interior, y las Provincias.

Creada por Decreto N° 202/91, luego de sus sucesivas modificaciones (Decretos N° 1732/92, 1778/93, 1816/94, 660/96, 1410/96 y 1166/97) se dispuso que la Unidad Ejecutora Central dependiera de la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias del Ministerio del Interior, que posteriormente, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 20 de fecha 13/12/99 pasó a denominarse Secretaría de Provincias. A través de los instrumentos legales mencionados, se garantizó la permanencia de la UEC durante la vigencia de los Programas, y la colaboración del resto de las instituciones, empresas, y organismos del Estado Nacional para la provisión de información necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Por Decreto PEN 1045/01 del 16/08/01, la UEC pasó a la órbita de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior, y por Decreto 357/02, pasó a depender de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa.

Para los fines detallados, la UEC está conformada por un Consejo Consultivo Ad Honorem integrado por el Foro Federal de Ministros de Economía, Hacienda y/o Finanzas de cada una de las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, la UEC cuenta con un Comité de Crédito integrado por cinco miembros: el Coordinador General, el Coordinador Ejecutivo y tres miembros del Consejo Consultivo.

## **4.2. PRESTAMO BIRF Nº 3877-AR - PROGRAMA DE DESARROLLO PROVINCIAL (PDP) – II ETAPA**

### **4.2.1. 1.DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa financia la preparación e implementación de los planes de acción financiera e inversiones propuestos por las Provincias. Se financia un conjunto de proyectos provinciales elegibles, consistentes en obras públicas, equipamiento y consultoría. El Programa tiene un costo total de U\$S 321 millones de los cuales U\$S 225 millones son financiados por el BIRF y U\$S 96 millones corresponden a la contrapartida provincial.

### **4.2.2. OBJETIVOS**

Tiene como objetivo central continuar proveyendo a las Provincias el apoyo financiero indispensable para realizar sus programas de ajuste, entendiendo por ello desarrollar una adecuada reforma estructural de los Estados Provinciales que garantice el fortalecimiento del Superávit de Cuenta Corriente.

Continuar proveyendo financiamiento para el desarrollo institucional e inversiones físicas como elementos promotores del desarrollo económico integral.

### **4.2.3. COMPONENTES**

- Proyectos de Inversión Pública orientados a sectores productivos.
- Proyectos de Desarrollo Institucional.

### **4.2.4. DURACIÓN**

Fecha original hasta el 30 de junio de 2002. En Mayo 2002 el Banco otorgó no objeción a un pedido de prórroga por un año. Nueva fecha de cierre del Programa 30 de junio de 2003. Se está tramitando una nueva prórroga por un año mas.

### **4.2.5. COSTO TOTAL DE PROYECTOS POR PROVINCIA AL 31/12/02**

(En miles de \$)

#### 4.2.6. PROYECTOS APROBADOS

PROVINCIA	COSTO TOTAL	FINANCIA_ MIENTO	CONTRA_ PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS
BUENOS AIRES	102.342,7	63.014,0	39.328,7	15
CATAMARCA	3.714,9	3.132,9	582,0	2
CHACO	166,2		166,2	1
CHUBUT	9.138,8	5.143,4	3.995,4	5
CORDOBA	34.826,4	25.546,0	9.280,4	7
CORRIENTES	28.681,9	20.008,3	8.673,6	5
ENTRE RIOS	12.892,4	9.335,4	3.557,0	3
FORMOSA	34.649,2	25.136,3	9.512,9	7
JUJUY	4.889,4	3.422,5	1.466,9	5
LA PAMPA	151,5	106,1	45,4	1
LA RIOJA	5.713,7	4.272,7	1.441,0	4
GCBA	6.795,9	4.757,0	2.038,9	5
MENDOZA	9.214,0	7.093,6	2.120,4	5
MISIONES	39.087,8	25.509,1	13.578,7	19
NEUQUEN	29.494,5	20.646,3	8.848,2	15
RIO NEGRO	13.283,5	9.413,8	3.869,7	6
SALTA	51.427,5	38.072,8	13.354,7	12
SAN JUAN	5.459,4	5.090,2	369,2	4
SAN LUIS	1.791,9	1.263,9	528,0	2
SANTA CRUZ	22.840,3	17.898,3	4.942,0	10
SANTA FE	56.104,3	40.397,2	15.707,1	8
SGO. DEL ESTERO	18.584,0	12.882,0	5.702,0	5
TIERRA DEL FUEGO	2.957,6	2.103,6	854,0	5
TUCUMAN	9.878,0	6.980,3	2.897,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>504.085,8</b>	<b>351.225,7</b>	<b>152.860,1</b>	<b>157</b>



#### 4.2.7. RESUMEN DE PROYECTOS APROBADOS ORDENADOS POR SECTOR AL 31/12/02 (EN MILES DE \$)

SECTOR	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>308.144,3</b>	<b>214.492,8</b>
Reforma Fiscal: Catastros	89.237,1	62.578,5
Reforma Fiscal: Rentas y Sist. Recaud.	20.150,4	15.597,7
Reforma Fiscal: Otros	10.922,2	7.645,5
Reforma y Modernización: Sist. Adm. Finan	21.381,3	18.005,5
Reforma y Modernización: Otros Organismos	147.132,7	95.265,5
Fortalecimiento Institucional UEP	9.147,2	7.511,7
Capacitación	45,2	45,2
Otros Elegibles	1.851,7	1.513,6
Estudios de Preinversión	8.276,5	6.329,6
<b>INVERSIONES</b>	<b>195.941,5</b>	<b>136.732,9</b>
Vialidad	51.228,5	34.642,1
Riego y Drenaje	10.807,1	7.565,0
Educación	31.478,2	21.908,3
Salud Pública	75.372,1	53.678,5
Mejoramiento Ambiental	1.800,0	1.260,0
Otras Inversiones Elegibles	25.255,6	17.679,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>504.085,8</b>	<b>351.225,7</b>

#### 4.3. PRESTAMO BID N° 1068-OC/AR

#### PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE GRANDES AGLOMERACIONES URBANAS DEL INTERIOR (GAU)

##### 4.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es el primer programa que focaliza sus objetivos en las necesidades y oportunidades de desarrollo de un conjunto integrado de municipios y comunas que promueve la competitividad de los aglomerados con la participación activa y coordinada de los gobiernos municipales y del conjunto de actores públicos y privados de la sociedad civil involucrada.

##### 4.3.2. OBJETIVOS

El Objetivo General del Programa es el de contribuir al desarrollo económico integral de las Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior mejorando la eficiencia y competitividad de las mismas, bajando el costo-ciudad, y generando condiciones para la radicación de pequeñas y medianas empresas con la consecuente creación de nuevos empleos.

##### 4.3.3. COMPONENTES

Reformas Centrales: Incluye reformas centrales de los municipios y comunas, entre las que se destacan la Reforma Administrativa y de Gestión, la Reforma Integral de la Administración Tributaria y el Perfeccionamiento del Catastro Municipal.

Reformas Sectoriales e Inversiones: corresponden a las reformas de los sectores de mayor impacto en el desarrollo económico de las Aglomeraciones Urbanas y se refiere a: políticas de desregulación, privatización y/o tercerización de servicios, cambios en la normativa de usos del suelo, tránsito y transporte urbano, tratamiento de residuos, etc.

Las Inversiones asociadas a las Reformas Sectoriales incluyen proyectos de obras y equipos en los sectores de transporte urbano, tránsito, parques y áreas verdes, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, sistema vial, defensa contra inundaciones, desagües pluviales, etc.

Asistencia Técnica: Incluye recursos para que los municipios y comunas desarrollen capacidad de diagnosticar y diseñar reformas e inversiones, así como recursos para la capacitación de los dirigentes y empleados municipales y comunales. La asistencia técnica, la supervisión, la administración y la capacitación estarán a cargo de la UEC.

#### **4.3.4. DURACIÓN**

Se suscribió el Convenio de Préstamo N°1068/OC-AR con el Banco Interamericano de Desarrollo el 16 de marzo de 1998. El período de ejecución se estima en 5 años contados a partir de la firma del mismo y otorga 15 años de plazo para la amortización, totalizando 20 años.

#### **4.3.5. CRONOLOGÍA DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS AGLOMERADOS**

El 10 de marzo de 1999, Nota CAR 1225/99, se cumplieron las condiciones de elegibilidad del Programa, para efectuar los desembolsos del Financiamiento del mismo.

Por Nota CAR 972/99 del 26 de Febrero de 1999 el BID otorgó la no objeción a la Elegibilidad del Proyecto del Aglomerado "Área Gran Rosario".

Por Nota CAR 6155/99 del 16 de Diciembre de 1999 el BID otorgó la no objeción a la elegibilidad del Proyecto del Aglomerado "Área Gran Tucumán".

Mediante Nota UEC N° 1462/01 del 16 de mayo, Nota UEC de fecha 19 de junio y Nota UEC 899/01 del 22 de mayo, respondidas por el BID con notas CAR 1164/01 del 17 de mayo de 2001, CAR 2190/01 del 19 de junio y CAR 2401/01 del 29 de junio, se otorgó la no objeción a la elegibilidad del Proyecto del Aglomerado "Área Gran Córdoba".

Por Nota CAR N° 4296 del 20 de noviembre de 2001 el BID otorgó la no objeción a la elegibilidad del Proyecto del Aglomerado "Área Gran La Plata".

#### **4.3.6. ALCANCES DEL PROGRAMA**

Originalmente el Programa estaba conformado por los aglomerados de Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Mendoza, Gran Rosario y Gran Tucumán.

El 14 de septiembre de 2001 Mendoza informó su decisión de no adherir al Programa debido a problemas de endeudamiento que afectan a la Provincia.

El 14 de noviembre de 2002 en la Misión de Revisión de Cartera se acordó mantener recursos para realizar la ejecución de los subproyectos de los Aglomerados de Gran Córdoba y Gran Rosario.

#### 4.3.7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO, COSTO DEL PROGRAMA Y MODIFICACIONES.

<u>Condiciones de Financiamiento</u>	
Periodo de Gracia	5 años *
Periodo de Amortización	15 años
Tasa de Interés Actual	6,97 % Anual
	Se pacta semestralmente
Inspección y Vigilancia	1 %
Comisión de Crédito	0,75 % Anual

\*Estos períodos rigen a partir de la fecha de la firma del Contrato de Préstamo, 16 de marzo de 1998.

El monto total del Programa según Contrato es de U\$S 520.000.000 de los que el Banco Interamericano de Desarrollo financia U\$S 260.000.000. La contrapartida local es de U\$S 260.000.000. Sin embargo en el marco de la reestructuración de préstamos otorgados por los Organismos Multilaterales de Crédito a la Nación, el 28 de agosto de 2001 el Jefe de Gabinete de Ministros y el Ministro de Economía comunicaron al Ministro del Interior la cancelación de U\$S 25.000.000 del préstamo BID N° 1068 OC/AR.

El 2 de mayo de 2002 por nota CAR 1290/2002 el BID notificó a la UEC respecto a la decisión del Gobierno Nacional de la transferencia de U\$S 50.000.000 para el financiamiento de uno de los Proyectos que hacen parte del Programa de Emergencia Social.

El 19 de noviembre de 2002 por Nota CAR 4556 el BID informó a la UEC que el monto reformulado actual del Préstamo es de U\$S 80 millones, reorientando hacia otras operaciones comprendidas dentro del Programa de Reactivación Productiva, los recursos remanentes del Préstamo BID 1068/OC-AR, estimados en aproximadamente U\$S 84 millones.

#### 4.3.8. SITUACIÓN DEL PROGRAMA

Misión de Administración - Junio 2002

En la Misión de Revisión de Cartera del BID realizada el 12 de junio de 2002, se acordó preparar una reformulación del Programa GAU, para ser evaluada por una Misión de Administración concertada para el mes de agosto.

Propuesta de Reformulación del GAU - Agosto 2002

En el transcurso del año 2002 algunas municipalidades (incluyendo las más importantes que participan del Programa) redefinieron sus prioridades, planteando redireccionar parte de los fondos del financiamiento a subproyectos que se entienden como estratégicos y capaces de generar un impacto multiplicador positivo sobre la actividad económica y sobre el nivel de empleo en las Áreas del Programa.

En términos generales, propusieron que sean financiadas con cargo al financiamiento del Programa aquellas inversiones con un avanzado grado de formulación, o incluso con pliegos licitatorios ya elaborados; por lo que son de rápida ejecución, con un positivo impacto en la generación de empleo.

Esta reformulación implicó, por una parte, el ajuste de subproyectos inicialmente aprobados y con CSP suscriptos, y por otra, la inclusión de nuevos subproyectos, que permitirán una más rápida ejecución del Programa: Gran Rosario (HECA – Hospital de Emergencias-), Gran Córdoba (áreas urbanas, plan de pavimentación, renovación de la red de transporte urbano).

Se debe aclarar que en todos los casos se han mantenido los criterios de elegibilidad que más contribuyen a mejorar el costo ciudad, a crear mejores condiciones de empleo y a generar externalidades positivas.

#### Ajuste de la Reformulación - Noviembre 2002

En las últimas reuniones de Revisión de Cartera, llevadas a cabo en el mes de noviembre, el Banco, el Ministerio de Economía, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el BID, acordaron mantener en el Programa únicamente a los Aglomerados de Córdoba y Rosario, reorientando los fondos disponibles hacia otras operaciones comprendidas dentro del Programa de Reactivación Productiva.

De acuerdo con el Ayuda Memoria correspondiente, los recursos remanentes del Préstamo BID 1068/OC-AR a reorientar, se estimaron en U\$S 84 millones, quedando disponible para el Programa GAU, aproximadamente U\$S 80 millones.

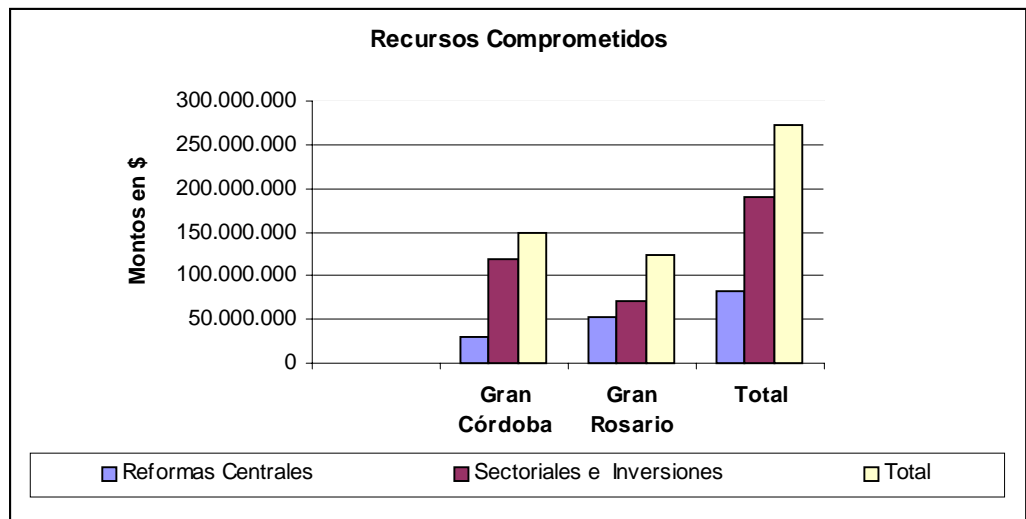
A partir de esta decisión se redefinió la Matriz de Financiamiento del Préstamo BID N° 1068/OC, asignando los recursos disponible para continuar con la ejecución de los subproyectos prioritarios.

En relación con el Aglomerado Gran Córdoba, la UEC se encuentra analizando y evaluando todos los Proyectos Ejecutivos presentados por el Municipio de Córdoba.

En el caso del Aglomerado Gran Rosario, todos los Subproyectos se encuentran con la no objeción del BID a la contratación, excepto el proyecto para el Hospital de Emergencias, que se encuentra en evaluación en la UEC.

A la fecha la totalidad de los recursos se encuentran comprometidos de acuerdo con los montos presentados en el siguiente cuadro.

<b>Aglomerados</b>	<b>Reformas Centrales</b>	<b>Reformas Sectoriales Formulación Inversiones</b>	<b>Total (en \$)</b>
Gran Córdoba	28.701.947	119.999.053	<b>148.701.000</b>
Gran Rosario	53.579.744	70.956.725	<b>124.536.469</b>
<b>Subtotal</b>	<b>82.281.691</b>	<b>190.955.778</b>	<b>273.237.469</b>



#### 4.4. MUNICIPIOS Y GOBIERNO LOCAL: REFLEXIONES, EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS

- I. La transformación de la gestión de gobierno. El nuevo paradigma.
    - I.1. Gobernanza y participación
    - I.2. Gobernanza y desarrollo
    - I.3. La dimensión subnacional
    - I.4. Las experiencias
    - I.5. El caso argentino
  - II. Áreas prioritarias de intervención
    - II.1 Descentralización
    - II.2. Federalismo Fiscal
      - II.2.1. Sistema de coparticipación municipal
      - II.2.2. Código Tributario Municipal (CTM) y Ordenanza Tributaria Municipal (OTM)
      - II.2.3. Gestión tributaria y catastro municipal
    - II.3. Administración y Gestión
      - II.3.1. Administración de las Finanzas Municipales
      - II.3.2. Infraestructura y Servicios Municipales
  - III. Algunas conclusiones
- Anexo I: La realidad local en Argentina
- Anexo II: Comentarios al Informe N° 23685-AR del BIRF:

## **Municipios y gobierno local: Reflexiones, experiencias y desafíos**

El documento que se presenta esboza líneas estratégicas de política para la transformación y fortalecimiento municipal, analizando diversos aspectos que confluyen al fortalecimiento de la organización para la gestión local. El mismo fue preparado como contribución al Informe BIRF N° 23685: "Argentina: Provisión de Servicios Municipales – Temas y Opciones".

El documento busca ampliar los aspectos y problemas detectados por el informe del Banco Mundial y conducir la discusión a una visión integrada de la presencia y rol de los municipios, donde la eficiencia y transparencia de la gestión local se enriquece y transforma con la participación comprometida de los ciudadanos.

El documento se organiza en un cuerpo principal y dos Anexos. En el cuerpo del informe se incorpora el marco de los nuevos paradigmas sobre la transformación de la gestión de gobierno, algunos ejemplos de desarrollo de la gestión local en América Latina y Europa y los resultados de un reciente estudio realizado en Argentina sobre cincuenta municipios de tamaño medio.

En el Anexo I se presentan con mayor detalle la metodología y los resultados del estudio antes mencionado y en el Anexo II se aportan algunas sugerencias que pueden contribuir a enriquecer el informe del Banco Mundial.

### **I. La transformación de la gestión de gobierno. El nuevo paradigma**

#### **I.1. Gobernanza y participación**

1. Los cambios ocurridos en los procesos productivos desde los años 70 y 80, que se expresaron con más fuerza en los años 90 y, los desequilibrios regionales preexistentes, a los que se agregan los actuales, derivados de la reorganización productiva internacional, exigen nuevas formas de actuación del Estado, forzando profundas transformaciones en las teorías y en las políticas de modernización y desarrollo regional en la última década.
2. Se ha superado una época en la que los principales instrumentos de política regional adoptados para un crecimiento armonioso se restringían a los incentivos financieros y a las obras estructurales, para pasar a una época en la que los principales impulsores del crecimiento se encuentran en los componentes internos y en las relaciones sociales existentes en una región (Verschoore, 1999).
3. Esta nueva realidad ha condicionado la revisión de los paradigmas que sustentaron los programas de los bancos en los '90, para centrar los objetivos globales en el fortalecimiento de la gobernanza, entendida esta como la capacidad integral de gestión de los gobiernos (capacidad de gobernanza: governance) y la generación de capital social, como base de sustentación de la misma. Esta concepción integral sostiene que "aumentar la gobernabilidad de un orden democrático implica no sólo mejorar el desempeño de la maquinaria burocrática, sino ampliar la responsabilidad del Estado de cara a las metas colectivas y a las demandas sociales" (Diniz, 1997), lo que implica una revisión de los encuadres referidos tanto a la reforma y modernización del estado, como a los programas de inversión y desarrollo, convirtiendo la formulación de políticas públicas enfocadas en la sociedad como factor central de prosperidad, en uno de los más importantes desafíos del sector público.

4. Compatibilizar los objetivos de eficiencia en los gobiernos con el perfeccionamiento de la democracia, supone redefinir el concepto dominante de autonomía estatal y del modelo de gestión pública a él asociado, y requiere de:

- políticas públicas más sensibles a las demandas, aspiraciones, intereses y opiniones de los ciudadanos, especialmente de aquellos que tradicionalmente han sido objeto de exclusión económica, social o cultural.
- la articulación de mecanismos de representación política y de participación ciudadana, generando un proceso complementario y recíproco de fortalecimiento de la sociedad civil y el estado, adoptando un enfoque cooperativo y complementario.<sup>1</sup>
- la incorporación de procesos participativos en los proyectos de desarrollo para asegurar ventajas y beneficios en términos de su eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad.

5. En la visión de Sergio Boisier (1997, citado por Verschoore, 1999), la sociedad civil, incluyendo en su seno las formas locales de solidaridad, integración social y compromiso cívico, puede ser considerada como el principal agente de la modernización y de la transformación socioeconómica de la región.

6. El Banco Interamericano de Desarrollo, por su parte, en un documento base para discusión de octubre de 2000, señala que considerar las organizaciones y prácticas de la Administración Pública que sean democratizadoras y socialmente inclusivas, implica pensar en aquéllas en que los ciudadanos son vistos como miembros plenos de la comunidad política, teniendo acceso y ejerciendo derechos; aquéllas que promueven (respetando su autonomía) la organización de la población en torno a temas de interés común; aquéllas que incluyen el control social sobre la gestión, el debate amplio e informado sobre cuestiones de gobierno y que abren a la población las decisiones sobre estas cuestiones.

## I.2. Gobernanza y desarrollo

7. En este marco y a partir del concepto contemporáneo de "Social Capital",<sup>2</sup> y de la necesidad del compromiso de la sociedad civil en el proceso de definición, implementación y soporte de las acciones gubernamentales, se han generado iniciativas para la utilización de formas alternativas de estrategias públicas para un desarrollo regional y local equilibrado y sustentado, que contribuyen a establecer como factor clave para la modernización y el desarrollo socioeconómico de un territorio las formas regionales de cooperación y participación.

8. Los esfuerzos direccionados a la promoción del desarrollo local están fuertemente orientados a la instalación de modalidades asociadas de organización y gestión de bienes públicos y a la búsqueda de instrumentos para la construcción de un proceso de desarrollo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, que completen

---

<sup>1</sup> Inherente al concepto de sociedad civil es la idea de ciudadanía, y los ciudadanos actúan tanto individualmente como a través de grupos comunitarios y otras organizaciones, a veces con poca o ninguna estructura formal. Desde ésta perspectiva el concepto de sociedad civil, por tanto, va más allá del conjunto de organizaciones que la caracterizan, y que incluye organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos, partidos políticos, gremios empresariales, iglesias, organizaciones comunitarias, entidades académicas, etc..

<sup>2</sup> El Banco Mundial (Mayo 2002) define: Capital Social: redes, asociaciones, normas y valores que posibilitan a la gente a actuar colectivamente con el fin de producir externalidades positivas para ellos o su comunidad.

la estrategia de participación y transparencia, involucrando a la sociedad en su conjunto en la tarea solidaria de fomentar el crecimiento.

9. La capacidad política de la sociedad para liderar y conducir su propio desarrollo regional, condicionándolo a la movilización de los factores productivos disponibles en su área y a su potencial interno, traduce la forma de desarrollo denominado endógeno.

10. Así, es posible distinguir dos dimensiones en el desarrollo regional endógeno. Una primera es básicamente económica, en la cual la sociedad empresarial local utiliza su capacidad para organizar, de la forma más conducente posible, los factores productivos de la región. Una segunda es sociocultural, en la cual los valores y las instituciones locales sirven de base para el desarrollo de la región (Vázquez Barquero, 1988).

11. La idea del desarrollo endógeno moderno se basa en la ejecución de políticas de fortalecimiento y calificación de las estructuras internas, siempre con miras a la consolidación de un desarrollo originalmente local, creando las condiciones sociales y económicas para la generación y atracción de nuevas actividades productivas, en la perspectiva de una economía abierta.

12. Santos (1998, citado por Verschoore) llama la atención sobre tres tipos de relaciones posibles entre las organizaciones de la sociedad y el Estado:

- las organizaciones de la sociedad en tanto instrumentos del Estado,
- las organizaciones de la sociedad en tanto amplificadoras de programas estatales o,
- las organizaciones de la sociedad en tanto entes asociados en las estructuras de poder y de coordinación.

13. Este autor afirma, además, que el tercer tipo apunta hacia una “nueva forma de organización política, más amplia que el Estado, de la cual el Estado es el articulador, y que integra un conjunto híbrido de flujos, redes y organizaciones, en las que se combinan y se interpenetran elementos estatales y no estatales, nacionales, locales y globales”.

### I.3. La dimensión subnacional

14. Estos instrumentos adquieren especial relevancia e interés en el marco del accionar de los gobiernos locales, que se constituyen en terreno fértil para este tipo de políticas innovadoras en la medida en que la proximidad entre el gobernante y el gobernado, entre el estado y la sociedad, obra como un efecto multiplicador de las demandas y las responsabilidades. Por otro lado, la relativa homogeneidad de la administración central sobre el territorio se corresponde, en general, con una fuerte diversidad de las modalidades de funcionamiento y de la calidad de los servicios entre los municipios de diferentes áreas territoriales y, entre los municipios grandes y los de pequeñas y medianas dimensiones, lo que contribuye aún más a diversificar experiencias y desarrollar iniciativas diferentes.

15. El municipio se presenta, como la instancia política y territorial más adecuada para superar los problemas de la crisis, como la legitimidad del sistema político, la capacidad de gestión del estado centralizado, los desequilibrios territoriales, la crisis



fiscal y la necesidad de desarrollar nuevas pautas de crecimiento, producción y consumo (Borja, 1987). El gobierno local se constituye en el ámbito por excelencia para desarrollar instancias que contribuyan a consolidar las prácticas democráticas y a generar capital social.

16. Estas prácticas no buscan sólo el mejoramiento de la eficiencia administrativa de las diferentes organizaciones públicas, sino que incorporan en su proceso de gestión la dimensión activa de la ciudadanía, vale decir facilitan las iniciativas y responsabilidades de todos los involucrados estableciendo puentes entre estado y sociedad civil.

17. King y Stivers (1998) sostienen, inclusive, que es a través de esta aproximación entre la Administración Pública y los ciudadanos que puede restablecerse la confianza en el gobierno. Con la expresión de que “el gobierno somos nosotros”, los autores proponen una Administración Pública democrática, que abarque a la ciudadanía activa en la gestión pública, valorizando las responsabilidades de los sujetos con la comunidad en la que viven.<sup>3</sup>

18. En resumen, los ejes o directrices que deberán definir el encuadre o marco conceptual para la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas orientados a los gobiernos subnacionales debieran surgir a partir de la necesidad de fortalecer la gobernabilidad de los mismos, concebida en forma integral y contemplando básicamente las siguientes líneas de trabajo:

- Planeamiento de la acción municipal
- Fortalecimiento de la gestión y administración.
  - Eficiencia en los procesos
  - Transparencia y comunicación de resultados
  - Rendición de cuentas
- Promoción y desarrollo de capital social
- Promoción de alternativas de desarrollo regional y local con apoyo a proyectos de inversión productiva y social

#### I.4. Las experiencias

19. Una experiencia interesante en el contexto latinoamericano es la gestión del presupuesto participativo (PP) en el municipio de Porto Alegre, Brasil, y sus sucesivas replicaciones. La primera experiencia surge promovido por la Prefectura Municipal de Porto Alegre, como “una modalidad de gestión pública” basada en la participación de la población “en las diversas fases que componen la elaboración y la ejecución” del presupuesto municipal, “especialmente en la indicación de prioridades para la asignación de recursos de inversión” (Fedozzi, 1997). El PP se ha constituido, desde 1989, en la columna vertebral de la Administración Pública de Porto Alegre. Se trata de un factor fundamental de legitimación, habiendo contribuido mucho para la conquista de cuatro mandatos consecutivos.

20. También en Brasil, en Río Grande do Sul, el proyecto Redes de Cooperación se estructuró en dos ámbitos de actuación, creando un nuevo instrumento de política

---

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, la experiencia de presupuesto participativo que se comenta en el punto 1.5 de este trabajo.

pública, dirigido hacia la promoción de un desarrollo regional socialmente sustentado, sobre la base de pequeñas y medianas empresas y de diferentes formas de integración social, implementadas por la administración pública del estado desde comienzos del año 1999. En un ámbito más amplio, contribuye a desarrollar una cultura de cooperación, lazos de confianza y de respeto mutuo. En un ámbito más restringido, fomenta puntualmente la competitividad de pequeñas y medianas empresas, por medio de políticas específicas de apoyo a prácticas cooperativas y a estrategias conjuntas de acción. Ambos ámbitos son fundamentales para el éxito completo del proyecto, pues se complementan, suministrando uno al otro el soporte necesario para la consecución de sus objetivos.

21. La experiencia europea, y especialmente italiana, es rica en modalidades que introducen nuevas fórmulas de gestión y de involucramiento del sector privado en los sectores de la educación, asistencia social y cultura. Los pactos territoriales, por ejemplo, fórmula de cooperación entre los diferentes actores económicos y sociales y entre los sectores público y privado a nivel local, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social, se están difundiendo de manera acelerada con el fin de mejorar la eficacia de las intervenciones financiadas en el sur gracias a los fondos estructurales de la Unión Europea.

22. En el caso italiano, el efecto combinado de las lógicas de contratar los servicios a empresas privadas y confiar determinadas actividades – policía local, informática – a otros entes públicos, junto con la creación de empresas y fundaciones, ha hecho que muchos Municipios se hayan convertido en centros de coordinación estratégica de una red conformada por numerosas organizaciones.

#### I.5. El caso argentino

23. La situación social y política argentina plantea fuertes exigencias en relación a la mejora de la gestión de los gobiernos locales. Los municipios juegan un rol trascendental en la contención de los sectores más desfavorecidos y esta responsabilidad es asumida de manera muy despareja y heterogénea en la amplia y diversa franja de gobiernos locales.

24. Un estudio realizado recientemente<sup>4</sup> en 50 municipios medianos (entre 20.000 y 150.000 habitantes) concluye que los gobiernos locales con mejor gestión han utilizado modernas herramientas tales como:

- Planificación Estratégica participativa
- Políticas activas de recursos humanos
- Capacitación de sus profesionales
- Altos niveles de transparencia
- Articulación con los vecinos

#### II. Areas prioritarias de intervención

El análisis de la situación de país en relación las principales áreas estratégicas de intervención, deudas pendientes para un desarrollo equilibrado y sustentable, revela

---

<sup>4</sup> Ver Anexo I

nítidamente tres ámbitos en los cuales es necesario trabajar en la construcción de políticas de estado de mediano y largo plazo.

## II.1. Descentralización

25. La descentralización es un proceso que puede expresarse con diferencias estructurales relevantes, ya sea en el orden económico como en el político y social.

26. En el caso de Argentina el proceso de descentralización (desde la Nación a las provincias y desde ellas a los municipios) parece hacer referencia a dos modelos: por una parte la descentralización como distribución real de poder y por otra como distribución de cargas (Herzer y Pérez, 1988). En el primer caso la descentralización de responsabilidades es acompañada por la autonomía y los recursos necesarios para poder ejercerla, pudiéndose transformar en una herramienta de la participación ciudadana. En el segundo se presenta sólo como transferencia de responsabilidades.

27. La descentralización cuando permite que ámbitos territoriales menores asuman responsabilidades y adquieran derechos o atribuciones, facilita la participación ciudadana que se instala en un amplio abanico de posibilidades para controlar, informar, ejercer derechos, generar nuevas ideas e intervenir en el propio gobierno local. Es importante que la descentralización no altere los equilibrios macroeconómicos. Por ello, es conveniente evaluar la relación de esa política con las restricciones fiscales exigidas a los estados subnacionales.

28. En el país se detecta una ausencia casi generalizada de políticas planificadas de descentralización, por parte del gobierno nacional hacia las provincias y de ellas hacia los municipios, que impacta en forma negativa en los distintos gobiernos provinciales y municipales. Los gobiernos subnacionales muestran a su vez, ausencia de capacidad para enfrentar las responsabilidades y funciones que se le delegan. La ausencia de políticas y estrategias planificadas para acompañar la descentralización han favorecido los efectos no deseados de la inercia "centralizadora". La inexistencia de "base" que apoye el proceso de transformación mantiene prácticas o fuerzas centralizadoras que a veces pueden resultar paradójales o contradictorias con los objetivos de la descentralización buscada.

29. A nivel de servicios básicos, en los últimos años, el proceso de reasignación de funciones Nación-Provincias formó parte de la reconversión del sector público nacional y provincial, que en algunos casos implicó también una descentralización de las provincias a los municipios. Esto forma parte de una estrategia de fortalecimiento político y económico, ya que la proximidad geográfica entre quien decide, quien presta los servicios y quien los recibe, facilita la gestión y su control. Sin embargo más allá de ejemplos aislados la participación ciudadana en los municipios del país es muy limitada. 5

---

<sup>5</sup> En este sentido, algunos avances se están implementando en el país. En la Provincia de Santa Fe se ha iniciado el tratamiento legislativo de nuevas formas semidirectas de democracia a nivel municipal: la *iniciativa popular*, que es el derecho de una fracción del padrón electoral de proponer la sanción de nuevas normas jurídicas o la derogación de algunas ya existentes; el *referéndum* que es un proceso de consulta a los ciudadanos para que se expresen sobre actos de gobierno, fundamentalmente legislativos; y la *revocatoria de mandatos*, mecanismo por el cual se destituye a los funcionarios electivos, por decisión popular expresada mediante sufragio. En Estados Unidos, donde esta institución ha encontrado su mayor aplicación, se la denomina "recall".

30. En muchos casos esta delegación y descentralización de funciones y servicios no fue acompañada de la transferencia de recursos adecuados para sustentar las funciones pertinentes con eficacia y eficiencia, subsistiendo además, superposición y/o confusión de las funciones entre los distintos niveles de gobierno y jurisdicciones. En consecuencia las iniciativas que se diseñen e implementen debieran contemplar detalladamente la vinculación entre la jurisdicción nacional y la provincial y la de ésta con los ámbitos municipales.<sup>6</sup>

31. Delimitar claramente los niveles de responsabilidad y los roles en el complejo laberinto generado por la redundancia y superposición entre funciones ejercidas por los gobiernos nacional - provincial y municipal en diversos ámbitos es una deuda para con la sociedad que contribuye directamente a la mejora de la gestión, la eficiencia de las inversiones y la transparencia del gobierno. La confusa situación actual hace muy difícil la asignación de responsabilidades nítidas, y produce una enorme fragilidad institucional, fundamentalmente en las áreas subnacionales, así como un gigantesca dispersión y subutilización de los recursos disponibles.

32. La discusión sobre cómo se distribuyen y transfieren los fondos hacia los gobiernos locales es un tema relevante. En ese aspecto hay definiciones que no pueden obviarse y deben ser tenidas en cuenta, tales como:

- determinación de pautas claras para distribución de los fondos, desde los gobiernos provinciales hacia los municipios, incorporando equidad en la ayuda fiscal<sup>7</sup>
- coordinación del proceso de descentralización de gastos y recursos (corresponsabilidad),
- fortalecimiento de los sistemas de recaudación propia y participación de la propia comunidad en el control del uso de los recursos,

---

<sup>6</sup> Algunas provincias han avanzado en esta interrelación. La Provincia de Buenos Aires ha desarrollado un interesante sistema de reasignación de la gestión en mora de algunos impuestos, directamente a los municipios, coparticipando los resultados de la mayor recaudación. Y a partir del año próximo impulsará un sistema denominado "control social del gasto", por el cual cada contribuyente municipal recibirá en su boleta de pago del Impuesto Automotor los recursos de origen provincial que se destinan a su municipio en carácter de pagos de maestros, policías, médicos, enfermeras, etc.. El objetivo implícito es que los ciudadanos bonaerenses tengan conciencia de los resultados concretos de lo realizado por el gobierno con lo recaudado y que, al acceder con el máximo detalle al destino de los fondos recaudados por los impuestos, pueden generar planteos concretos y contribuyan a la "transparencia" del gasto público.

<sup>7</sup> La coparticipación municipal (recursos provenientes de la provincia) constituye en muchos casos la principal fuente de recursos con que cuenta el municipio. La equidad para su distribución deberá asegurar transparencia y automaticidad en la distribución y envío de esos fondos evitando todo manejo arbitrario y asegurando renreglas estables para la determinación de lineamientos precisos en la planificación y emprendimientos del municipio.

Con base en las características socio económicas y dimensiones de cada comuna, la distribución de recursos debiera dirigirse a reducir los desniveles en el grado de desarrollo, alentando a aquellos municipios que presenten una gestión eficiente y transparente, incentivando emprendimientos productivos locales, generación de empleo privado en la región y todos aquellos aspectos de la gestión municipal que contribuyan a incrementar el bienestar social de los habitantes.

Benítez (1989) destaca algunos parámetros relevantes que podrían orientar la distribución de recursos desde las provincias a los municipios, agrupándolos en:

1. Indicadores de Dimensión y Tamaño (población y dispersión)
2. Indicadores que expresan diferencias sociales (tasas de mortalidad y analfabetismo)  
Indicadores de gestión municipal: engloban varios elementos que buscan "objetivar" la eficiencia de la gestión (Recaudación municipal vs. Montos a recaudar por el municipio; Recaudación municipal vs. Erogaciones corrientes municipales; Erogaciones de capital vs. Erogaciones totales; Población total del municipio vs. Tamaño de la planta personal de la municipalidad; Recursos afectados a creación de empleo vs. Recursos Totales del municipio y Recursos afectados a creación de empleo vs. Población total del municipio).
3. Indicadores del nivel de vida de la población de la comuna (tasas de mortalidad infantil y analfabetismo, déficit habitacional, déficit de servicios de infraestructura urbana, etc.).

- mejoramiento de los sistemas de gestión y administración para la ejecución de los gastos locales.

33. La problemática regional, entendida en forma integral en el contexto nacional, no ha sido afrontada aún en nuestro país. Se detectan sin embargo, iniciativas puntuales en este sentido, tanto por parte de municipios que encaran a través de consorcios regionales una problemática común (comunicaciones, tratamiento de residuos sólidos, turismo), como por parte de algunas provincias<sup>8</sup>.

## II.2. Federalismo Fiscal

34. La reforma constitucional del año '94 reconoció la autonomía municipal (Art. 123).<sup>9</sup> En ese sentido, se agrega a una larga tradición histórica y legislativa que impide al Gobierno provincial o nacional modificar las estructuras básicas del régimen federal, aún cuando esta autonomía es ampliamente discutida, en cuanto a su alcance, por distintos especialistas. Por otro lado, la misma Constitución formula una propuesta de agrupación regional de provincias.<sup>10</sup>

35. El fortalecimiento de la autonomía municipal y la creación de regiones, no deben interpretarse como fuerzas contrapuestas, sino por el contrario entenderlas como parte de una estructura articulada que se fortalece teniendo objetivo la centralización de las decisiones, con la máxima delegación posible de las funciones.

36. Acciones en esa dirección pueden tener el efecto de nivelar las asimetrías y evitar "guerras fiscales" futuras, a la vez que constituyen un poderoso estímulo para que los municipios participantes intercambien información y experiencias comunes. El estudio de las cadenas productivas dentro de cada grupo constituye un elemento fundamental de información para fortalecer las estructuras productivas y de comercialización de las actividades más relevantes. Es posible, sin alterar las bases del régimen, utilizar algunas vías para una acción más eficiente y eficaz de gobierno para fortalecer la transferencia de competencia hacia los municipios, y actuar en forma decidida en la promoción del desarrollo económico.

### II.2.1. Sistema de coparticipación municipal

37. Normalizar el sistema de distribución de fondos provincia – municipios, a través de una norma que evite las discrecionalidades y otorgue incentivos para una mejor gestión municipal. Si bien los servicios han estado inmersos en una continua reasignación de responsabilidades de la Nación hacia las Provincias, no ha sucedido lo mismo con la correspondiente asignación de recursos entre ambas jurisdicciones.

---

<sup>8</sup> Las provincias del Neuquén y Río Negro han logrado consenso a nivel de autoridades para avanzar en una forma de agrupamiento que permita concretar en algún momento una provincia única a la que denominarían "Confluencia". Este fenómeno quizás repetible en otras provincias patagónicas, es más lejano en otras provincias con larga tradición histórica autonómica. Por otra parte, en Córdoba se han agrupado los casi 430 municipios y comunas en no más de 30 regiones homogéneas llamadas "consorcios", lo cual les permitirá sumar esfuerzos a la hora de contratar servicios comunes de gestión de cobranza de deudores morosos, emisión de boletas, tratamiento de residuos, etc, como así también para incrementar la eficiencia y eficacia en el tratamiento de las iniciativas de desarrollo local.

<sup>9</sup> Cada provincia dicta su propia constitución conforme a lo dispuesto por el artículo 5º asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

<sup>10</sup> Art.124: "Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación: con conocimiento del Congreso Nacional".

38. El federalismo fiscal se extiende también desde las provincias hacia los municipios según la proporción de recursos que aquéllas trasladan a éstos. La centralización fiscal en algunas provincias ha ocasionado un desigual desarrollo de municipios, acentuando viejas diferencias históricas. Mientras existen provincias que coparticipan de los fondos nacionales que reciben por coparticipación un 25% a sus municipios (T. del Fuego) o un 20% (caso Córdoba), en el otro extremo hay provincias que lo hacen en un 8% (San Luis y Catamarca).

39. En la medida que se encuentra pendiente de definición el sistema de Coparticipación Nación-Provincia (mencionado en todos los pactos fiscales desde 1992 y en la propia Constitución de 1994), e inclusive existen tareas pendientes en materia de armonización tributaria, las gestiones referidas a las relaciones financieras entre las provincias y sus municipios podrían por el momento evaluarse sólo a nivel de análisis y estudio.

40. Sin embargo, a pesar de la ausencia de un marco nacional existen valiosas experiencias puntuales que merecen subrayarse, como el sistema adoptado por la provincia de Mendoza, en materia de distribución secundaria.<sup>11</sup>

#### II.2.2. Código Tributario Municipal (CTM) y Ordenanza Tributaria Municipal (OTM)

41. Los municipios trabajan generalmente sobre normas propias de fijación de tributos, que producen como resultado una tremenda disparidad en la política tributaria de las distintas ciudades. Una forma de establecer una base tributaria común, que disminuya y normalice los costos diferenciales por municipio, es proponer un sistema de código y ordenanza tributaria que se pueda generalizar, respetando las particularidades de cada provincia.

42. En este caso se aplican las mismas salvaguardas que en el ítem previo. Teniendo en cuenta la ausencia de una adecuada armonización tributaria a nivel nacional, los sistemas tributarios municipales podrían formularse sobre materias e institutos sumamente inestables. Tal el caso detectado en la provincia de Tucumán donde determinados tributos municipales (tasa al comercio e industria) están siendo cuestionados con juicios de inconstitucionalidad por doble imposición, lo que ha obligado a las autoridades comunales a prácticamente suspender su percepción.

#### II.2.3. Gestión tributaria y catastro municipal

43. Cada administración municipal tiene su propio sistema de administración tributaria y catastral, muchas veces desconectados entre sí y con la propia administración provincial. Los sistemas, cuando existen, en la mayoría de los casos son obsoletos técnicamente y no brindan información oportuna en tiempo y forma. Como señala el Banco en su trabajo, los municipios tienen dificultades para generar sus propios ingresos debido a que “la recaudación de impuestos es mala en la mayoría de las municipalidades”.

---

<sup>11</sup> Entre los 18 municipios de la provincia de Mendoza se distribuye un porcentaje de los recursos por coparticipación de la nación y por recursos propios, sobre la base de: a) 25% en partes iguales, b) 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, c) 10% en función a un coeficiente de equilibrio del desarrollo regional. Ese coeficiente tiene como finalidad nivelar las sumas que se perciben por habitante. Para acceder a ese último coeficiente, los municipios deben remitir información presupuestaria y de personal al Ministerio de Hacienda y a la Legislatura provincial, y se les otorga de cumplir con ciertos parámetros de buena performance fiscal.

44. Disponer de mayor uniformidad en este tema contribuirá a desarrollar instrumentos de recaudación que mejoren las fuentes propias de financiamiento y la base de equidad de los tributos.

### II.3. Administración y Gestión

45. Para que la descentralización se constituya en una "buena práctica", las municipalidades deben abordar programas de modernización administrativa y capacitar al personal para fortalecer su gestión, pero instalando la dimensión estratégica del contexto dentro del cual se inserta la ciudad. Un buen ejemplo en este caso es el de la ciudad de Córdoba que, en su momento y a partir de la formulación de un Plan Estratégico, asumió un liderazgo en el proceso de sumar en acciones comunes tanto el sector público como los actores privados. La constitución de una organización mixta permitió superar las limitaciones de la gestión administrativa mejorando la competitividad de la ciudad.

46. Fortalecer el régimen municipal argentino implica, en primera instancia desarrollar instrumentos adecuados para asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión de gobierno y promover a la intervención de los vecinos en el manejo de la gestión municipal. Ambos aspectos deben tener en cuenta el contexto en el que se insertan considerando las diferencias básicas de cada nivel y jurisdicción.

47. La incorporación de procesos participativos en la gestión de los gobiernos locales presenta ventajas y beneficios en términos de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad, y favorece en esa medida la gestión de gobierno. La gobernanza se vincula directamente con la capacidad del gobierno local de habilitar y reconocer a los gobernados, contribuyendo al desarrollo del capital social como base sólida del tejido social, a la constitución de redes y ámbitos legítimos de participación ciudadana y de organización social y comunitaria.

48. Asimismo, fortalecer y modernizar la gestión, incorporando nuevas modalidades que tiendan a hacer transparente, eficaz y eficiente las administraciones municipales es un aspecto pendiente que hace al desarrollo institucional y a la capacidad de gobierno. En ese marco se inscribe abordar el desarrollo del capital humano de las administraciones municipales, de herramientas y tecnologías administrativas que simplifiquen los circuitos y contribuyan a la gestión eficaz y eficiente.

49. La modernización administrativa por sí sola ha demostrado no ser suficiente para mejorar la gobernanza. El gobierno, como promotor del desarrollo económico y social a través de acciones orientadas a generar emprendimientos compartidos con la sociedad civil es un factor fundamental para garantizar la sostenibilidad de la gestión.

#### II.3.1 Administración de las Finanzas Municipales

50. Tal como indica el informe del BIRF, la situación financiera y fiscal de los municipios dista de ser buena, aunque puede catalogarse como razonable. La caída en la recaudación y la falta de financiamiento externo ha debilitado la atención de la infraestructura y de los servicios esenciales.

51. Por otro lado, existe la percepción generalizada de la falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal. Los organismos de control a nivel local son inexistentes o carecen de autonomía para el desarrollo de su tarea, y los de

carácter provincial hacen hincapié fundamentalmente en el control formal. En ese sentido, es real que un tercio de los municipios no han puesto en operación sus Unidades de Auditoría Interna.<sup>12</sup>

52. De todos modos, en general y al igual que los sistemas tributarios, los sistemas de administración financiera instalados, cuando existen, en su mayoría son obsoletos técnicamente y no brindan información oportuna en tiempo y forma, tornando más compleja la gestión de la administración y del endeudamiento.

53. En este caso, también es posible utilizar algunas vías para mejorar la acción de gobierno. Entre ellas, se puede mencionar:

54. Cada municipio tiene su propio sistema de administración financiera, muchas veces obsoleto desde el punto de vista tecnológico y de técnica contable, sin un plan de cuentas asimilable ni al provincial ni al nacional, difícil de auditar y controlar.

55. Como el documento del Banco señala, la solución de este problema permite avanzar no sólo en los aspectos de la buena administración sino también en la gestión de la “accountability”, que es una de sus recomendaciones fundamentales.

56. Más aún, el resultado financiero que se observa en las administraciones municipales desde 1993, en general negativo, permite deducir que no ha existido margen para pagar amortizaciones de las deudas contraídas. Por lo tanto, es indispensable promover un proceso sostenible de financiamiento privado a proyectos municipales, mediante la viabilización de mecanismos de apalancamiento o colateralización de recursos, que faciliten el acceso de los Municipios al mercado de capitales o mejoren sus condiciones de acceso al mercado bancario, en la medida que este último inicie su normalización.

57. Acceso de los municipios al mercado de capitales: Los municipios por su situación financiera no están en condiciones de hacer frente ni al financiamiento de infraestructura ni a la contraparte necesaria para contraer préstamos de organismos multilaterales. Ello surge del mismo diagnóstico del Banco Mundial, que muestra el crecimiento de los gastos corrientes, en particular los de personal, disminuyendo en términos relativos las erogaciones de capital, por falta de financiamiento genuino.

58. Debe apuntarse al acceso de los municipios al mercado de capitales, en base a la coparticipación, títulos de acreencias municipales, y activos diversos, la securitización de bonos municipales, y la constitución de fideicomisos para administrar garantías, acceso a mercados de títulos valores, o la licitación pública de oportunidades de intermediación a instituciones financieras.

59. La ausencia de fondos para alentar iniciativas de financiamiento de obras municipales es una carencia importante de los municipios argentinos, en contraste con experiencia de otros países desarrollados y de América Latina (caso Brasil y México). Es necesario que los Bancos multilaterales puedan apoyar la conformación de fondos específicos para impulsar iniciativas de mercado de capitales, tratando de reemplazar las limitaciones de los enfoques asistenciales de los fondos para la ayuda social.

---

<sup>12</sup> Sin embargo, también aparecen experiencias contrapuestas, como el funcionamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Córdoba, que atiende las cuestiones provinciales y municipales, donde sus miembros son electos por los propios ciudadanos de la provincia en las elecciones generales de renovación de mandatos, otorgándoles una independencia de los poderes políticos realmente notable.



### II.3.2. Infraestructura y Servicios Municipales

60. La disponibilidad de fondos para el fortalecimiento de la infraestructura urbana mejora la productividad y la competitividad del entorno local. Esta posibilidad, que en algún momento deberá abrirse para los municipios, permitirá no sólo el financiamiento de la contrapartida municipal, cuando con los propios recursos sea imposible, sino atender el campo más amplio de financiamiento del desarrollo de la propia infraestructura local. Como el Banco menciona, “los municipios argentinos necesitan financiar inversiones de capital de largo plazo con recursos mayores de lo que posibilitan sus limitados flujos de caja”.

61. Una de las principales funciones de los municipios es crear infraestructura básica y servicios de desarrollo urbano, que contribuyan al bienestar general y, que a su vez, promuevan un papel orientador del sector privado empresarial en su papel de productor y dinamizador de la economía local. Las municipalidades deben fortalecer las organizaciones empresarias y de productores mediante el apoyo y asesoramiento técnico.<sup>13</sup>

62. El Informe del Banco pone énfasis en la necesidad de un programa para mejorar la capacidad de los municipios en gestionar, regular y proveer servicios e infraestructura. Los esfuerzos efectuados en el país en materia de reforma administrativa, tanto nacional, provincial y en menor medida municipal, establecieron una infraestructura institucional relacionada con el manejo administrativo del sector público, que formó un numeroso grupo de especialistas en estos temas. Sin embargo, existe consenso en que esa reforma no ha podido cumplir todavía con gran parte de sus objetivos esenciales en relación con las demandas derivadas de una mayor necesidad de bienestar.

63. Sobre la calidad de los servicios e infraestructura locales el Banco señala reiteradamente un horizonte de mediano plazo vinculado a un quiebre generalizado de la calidad de los servicios e infraestructura locales. Las administraciones carecen de fondos adecuados para afrontar esta emergencia, acuciadas por las graves problemas sociales que deben resolver. Por lo tanto, se deben desarrollar, hasta tanto los mecanismos de financiamiento bancarios o del mercado de capitales se fortalezcan, nuevas alternativas vinculadas a los programas de financiamiento internacional. En ese aspecto, cumpliendo con el objetivo de fortalecer instituciones públicas y privadas, debe apuntarse a promover instancias de participación y acción común para la formulación de estrategias de amplia cobertura social junto con el desarrollo de la infraestructura.

64. El Programa de Provincias I estimuló Proyectos de Inversión Social Vecinal (PRISVE)<sup>14</sup>. Otra alternativa es la optimización del sistema de “contribución de

---

<sup>13</sup> Existen variados ejemplos en el país de iniciativas de este tipo. Por ejemplo, la ciudad de Las Parejas (Santa Fe) centró su estrategia desde hace mucho tiempo en el impulso del parque industrial de su localidad, fortaleciendo las pequeñas empresas metalúrgicas, base de su entramado social, y facilitando el equipamiento de servicios comunes y la infraestructura adecuada de control de la contaminación ambiental.

<sup>14</sup> Con financiamiento del Banco Mundial, se efectuaron PRISVEs en Mendoza (aprobado en 1993, por un costo total de 5 millones de dólares y un financiamiento de 3,5 millones) y en Corrientes (aprobado en 1995, por un costo total de 3,8 millones de dólares y un financiamiento de 2,66 millones) y con financiamiento BID en San Juan (aprobado en 1994, por 1,5 millones de dólares de costo total y 1,05 de financiamiento), con muy buenos resultados. El financiamiento que se otorgaba para esta operación era un préstamo del Programa a las provincias, y de ésta a los vecinos, con cuyo reembolso la provincia podía crear un Fondo para continuar con el sistema de financiamiento de obras vecinales. Las entidades del sector privado, o

mejoras” que fue utilizado con mucho éxito para construir obras públicas en municipios argentinos.<sup>15</sup>

### III. Algunas conclusiones

La sociedad civil, incluyendo en su seno las formas locales de solidaridad, integración social y compromiso cívico, puede ser considerada como el principal agente de la modernización y de la transformación socioeconómica de la región.

El municipio se presenta, como la instancia política y territorial más adecuada para superar los problemas de la crisis, como la legitimidad del sistema político, la capacidad de gestión del estado centralizado, los desequilibrios territoriales, la crisis fiscal y la necesidad de desarrollar nuevas pautas de crecimiento, producción y consumo (Borja, 1987). Y es por ello que el gobierno local se constituye en el ámbito por excelencia para desarrollar instancias que contribuyan a consolidar las prácticas democrática, generar capital social y asumir las funciones estratégicas de impulsar la competitividad local

El proceso creciente de fortalecimiento de las autonomías locales y fomento del desarrollo y la consolidación de instancias regionales no limita la responsabilidad del gobierno nacional en el esfuerzo por garantizar la gobernabilidad, el gobierno nacional debe asumir la función de regular la equidad en todo el ámbito de la república, mejorando el balance entre las actividades económicas de las distintas regiones.

La situación social y política argentina plantea fuertes exigencias en relación a la mejora de la gestión de los gobiernos locales. Los municipios juegan un rol trascendental en la contención de los sectores más desfavorecidos y esta responsabilidad es asumida de manera muy despareja y heterogénea en la amplia y diversa franja de gobiernos locales.

Las experiencias indican que el fortalecimiento de la gestión promoviendo la transparencia y eficiencia de las administraciones locales, acompañadas con activa participación de la sociedad civil, en tanto ente asociado en las estructuras de poder y de coordinación consolidan el camino hacia una mejor gobernanza..

#### Anexo I: La realidad local en la Argentina

Para ilustrar en general algunas de las características y condiciones de las administraciones municipales del país hemos recurrido a un informe reciente realizado por la Fundación Grupo Innova y publicado en diciembre de este año, con la coordinación del Lic. Marcelo Bermolén.

---

un grupo de vecinos que forman parte de una entidad, que carecían de servicios de apoyo o infraestructura básica, afrontaban por cuenta propia la ejecución de un proyecto. Los beneficiarios preparaban su propuesta y luego de la aprobación de la Unidad ejecutora del préstamo, discutían las ofertas y condiciones presentadas por las distintas empresas y elegían la que consideraban más conveniente. En su momento, el préstamo de la provincia a sus vecinos estaba garantizado por el Banco oficial de la jurisdicción. En las actuales circunstancias, y en tanto estas instituciones no existen más en muchas provincias, al menos a nivel oficial, debería evaluarse un mecanismo alternativo si se decidiera implementar un operativo similar.

<sup>15</sup> Tal el caso del SPAR, obra de agua potable en municipios rurales, que fue financiado con fondos del BID y reintegrado con aportes de los propios beneficiarios. Cabe consignar los importantes beneficios que trajo este proyecto a importantes zonas rurales del país, colaborando para extirpar enfermedades hasta entonces endémicas, como diarrea infantil, parasitismos, cólera, etc. También puede mencionarse el sistema utilizado en la ciudad de Mar del Plata, que permitió cobrar a los habitantes una contribución adicional para construir determinadas obras públicas, sistema que fue aprobado mediante votación popular.

Este trabajo fue desarrollado por un grupo de investigadores de dicha Fundación, gracias al aporte de la Tinker Foundation, entidad donante de los Estados Unidos y surge como una extensión del trabajo de investigación "Ranking de Municipios de la Provincia de Buenos Aires 2001". El estudio referido es mucho más amplio en términos de la cantidad de casos seleccionados (ya que incluye a gobiernos locales de todas las provincias del país), y en términos de calidad de la información relevada para cada uno de los municipios bajo estudio.

El trabajo apunta al análisis de tres áreas fundamentales de la gestión local: la administración de recursos financieros, la administración de recursos técnicos, humanos e institucionales y los correspondientes satisfactores sociales. Se concentra en la medición, en forma bruta, de la existencia o no de ciertos recursos, características técnicas o capacidades, canalizados en forma de programas y acciones municipales, y la forma en que son administrados. En este sentido, el análisis realizado posee la ventaja de valorar en profundidad ciertos aspectos dinámicos, por un lado, y estructurales, por el otro, del proceso administrativo local. La técnica utilizada consistió en la elaboración de un índice o ranking, que se compone, a su vez, de tres subrankings analizados de manera independiente, pero con igual peso relativo en el índice final. Para la elaboración del Ranking Nacional de Municipios han seleccionado cincuenta gobiernos locales de la Argentina, de tamaño mediano y en su mayoría urbano-rurales.

#### Principales conclusiones

En líneas generales el estudio confirma una caída de la recaudación entre el ejercicio 2000 y el 2001. En efecto, la recaudación promedio de los municipios estudiados cayó un 8%. Esto refleja, de alguna manera, la recesión económica que desde hace más de cuatro años sufre nuestro país.

Reconoce también, coincidiendo con lo indicado en el cuerpo de este informe, que el sistema fiscal argentino se encuentra en desequilibrio, ya que mientras la recaudación está principalmente centralizada en el gobierno nacional, el gasto está considerablemente descentralizado. La crisis fiscal y política de la Argentina lleva a la ausencia de parámetros claros de coparticipación primaria y secundaria. Este hecho, sumado a la crítica situación económica actual, da cuenta de la necesidad de los gobiernos locales de convertirse en gestores de sus propios recursos, modificando el tradicional esquema de dependencia de los niveles superiores de gobierno. Para demostrar esta necesidad se señala que 22 de los 45 municipios analizados –casi la mitad– generan menos del 40% de sus recursos.

En relación a la gestión presupuestaria y al gasto, el estudio señala que los municipios de nuestro país muestran, en muchos casos, la existencia de estructuras económicas rígidas que llevan a una alarmante inmovilidad del gasto. Esto limita considerablemente la capacidad de maniobra de la gestión financiera. De las erogaciones municipales, la más rígida es la que se realiza en concepto de pago al personal. Al ser este tipo de gasto de difícil flexibilización, la reasignación de recursos se dificulta limitando la posibilidad de redireccionar el rumbo de la gestión municipal hacia la planificación de mediano y largo plazo. Del estudio se desprende que los gastos en personal representan, en promedio, el 62% del gasto total de los municipios analizados.

En relación a la gestión institucional, el estudio identifica como positiva la generación de un plan estratégico de desarrollo participativo (PEDP), en tanto instrumento metodológico de planificación orientado a promover el desarrollo socio-económico, y que incluye la participación de la ciudadanía representada por organizaciones de la sociedad civil y el sector privado: "El plan de desarrollo representa un proyecto colectivo y global del municipio. Debe contemplar objetivos intersectoriales dirigidos al desarrollo y debe ser capaz de convertirse en un "espacio" de acuerdos y movilización de la sociedad. (Eduardo Reese, "La planificación estratégica como instrumento para el desarrollo local". Mimeo sin identificación de fecha).

La implementación de un plan estratégico de desarrollo en una comunidad local da cuenta de ciertas características propias, que involucran tanto a los actores gubernamentales como a la sociedad civil. En efecto, los 10 municipios de la selección de casos que se incluyen en este grupo, se destacan por tener equipos de gobierno pro-activos y con un grado importante de apertura hacia la comunidad, orientado, fundamentalmente, a la búsqueda de consenso para la formulación de una visión común de ciudad. Un segundo componente, más allá del liderazgo local, resulta fundamental para el desarrollo de un PEDP. Este elemento constituye el capital social de la comuna, entendido como una sociedad civil y un grupo empresarial fuerte, organizado y participativo, con una visión constructiva que trascienda los intereses particulares y promueva la generación de acuerdos intersectoriales.

En este marco, el caso de Rafaela es digno de ser destacado. Luego de un período de capacitación de los actores locales en materia de planeamiento estratégico, en octubre de 1996, se convocó a las instituciones de la sociedad civil. Comenzó así el período de diagnóstico, durante el cual se realizaron talleres participativos que reunieron a más de 170 representantes de unas 65 organizaciones. Como resultado, se logró consensuar y definir el objetivo de la Ciudad: "Potenciar a Rafaela como centro productivo regional con proyección internacional, desarrollándola como núcleo de capacitación y tecnología, que proyecte su identidad cultural con base solidaria y garantice equilibrio urbano, calidad ambiental y de vida para todos". A partir de ese objetivo, se diseñaron las líneas estratégicas sobre las cuales se trabaja desde entonces.

Entre otros aspectos y a modo de síntesis se puede destacar para el conjunto de los municipios las siguientes observaciones:

- El 20 % de los gobiernos locales reconoció no poner a disposición de la ciudadanía información sobre los sueldos de sus funcionarios. (transparencia)
- El 42 % no cuenta con un sistema de selección de personal , no emplea mecanismos de capacitación obligatorios y tampoco evalúa el rendimiento de los empleados municipales.
- El 75 % de los casos registra una caída de la recaudación entre los años 2000 y 2001.
- En el 82 % la recaudación local no alcanza para cubrir los gastos en personal.

- El 48 % de los municipios analizados generan menos del 40% de sus recursos.
- En el ranking realizado, los municipios que ocupan los últimos lugares tienden a utilizar el empleo público como política asistencialista.

#### Acerca de los “Primeros Puestos”

Los gobiernos ubicados en las primeras posiciones del Ranking Nacional de Municipios se caracterizan por la utilización de herramientas modernas de gestión como: planificación estratégica, políticas activas de recursos humanos, profesionales capacitados técnicamente, altos niveles de transparencia y articulación con la sociedad civil. La información municipal suele estar sistematizada y actualizada. Esto les permite, entre otras cosas, elaborar diagnósticos sólidos, lograr una mayor precisión en el diseño de las políticas públicas y en el análisis de impacto o resultado de la propia gestión. También, cabe destacar, que estos gobiernos suelen gestionar en pos de una promoción integral de la comunidad. Desde el área social se observa una clara tendencia a limitar gradualmente las lógicas asistenciales y a llevar adelante programas relacionados con la promoción; y desde lo económico, a acompañar y apoyar iniciativas de desarrollo productivo local.

#### Acerca de los Últimos Puestos

Los municipios que ocupan los últimos lugares de la tabla comparten, por su parte, características prácticamente opuestas a las mencionadas con anterioridad. En general, se trata de administraciones con un limitado número de profesionales capacitados para llevar adelante las responsabilidades asumidas. Cuentan, en gran medida, con exceso de personal y, fundamentalmente, con estructuras de toma de decisión y de trabajo informales.<sup>16</sup> En este sentido, la mayoría de ellos no han incorporado herramientas de recursos humanos eficientes, sino que tienden a utilizar al empleo público como política asistencialista. No existe, en la mayoría de estos casos, una comunicación intra-institucional fluida, sino que las diversas agencias de gobierno funcionan como espacios de poder en pugna y aislados entre sí.

Además, estos gobiernos tienden a concentrarse, por lo general, en políticas de corto plazo, asistenciales, generando redes clientelares muy fuertes y difíciles de desarticular. Por otra parte, existen municipios donde la cobertura y extensión de las acciones sociales es prácticamente inexistente. Esto responde, en muchos casos, a la falta de recursos o al uso ineficiente de los mismos. En este contexto, es notorio el alto nivel de gasto generado por el empleo público, especialmente, en relación a los recursos que generan. Si bien esto se explicaría, en cierta medida, por la grave situación social que atraviesan; esta actitud cortoplacista impide destinar una mayor proporción de los ingresos hacia políticas que incentiven el desarrollo local. Además, el grupo de los últimos, registra mayores deficiencias tecnológicas. Consecuentemente, se dificulta la sistematización de información y el control de la gestión.

---

<sup>16</sup> Uno de los municipios analizados mostró que sus gastos anuales en personal equivalen a 25 años de recaudación local.

#### 4.5. COMENTARIOS AL INFORME N° 23685-AR DEL BIRF: PROVISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES: DESAFÍOS Y OPCIONES

A modo de contribución y con el objetivo de fortalecer y definir con mayor precisión conceptos e información volcados en el Informe del Banco, se efectúan algunos comentarios específicos sobre el acápite referido a Finanzas Municipales:

1.- El Informe señala: “No obstante ser muy reducido, el gasto del sector público municipal prácticamente se duplicó en los últimos quince años, pasando de 4,3% del gasto público total en 1986 a 9,4 % en el año 2000”<sup>17</sup>.

En el período 1986 a 2000 el gasto público municipal paso de 5,5% a 8,3% del total de gasto del sector público, comparado con cualquiera de los indicadores que se quiera utilizar (PBI, Gasto Corriente o Constante). Es decir, que si bien es cierto que el gasto público municipal se duplicó “en valores absolutos” en los últimos 15 años, si se mide en términos relativos el incremento es muy inferior (52%). La participación del gasto municipal en el PBI es del 2,4%, los valores estimados por las cuentas oficiales son ligeramente superiores (2,79%).

Según MECON	GP (\$ Corrientes)		GP (\$ Const 2001)		GP (% PBI)	
	1986	2000	1986	2000	1986	2000
Gasto Consolidado	3.269	95.956	70.967	94.348	32,1 5	33,76
Gasto Municipal	179	7.930	3.883	7.797	1,76	2,79
GM / GC	5,5%	8,3%	5,5%	8,3%	5,5%	8,3%
Según BIRF						
Gasto Municipal						2,4%
GM / GC					4,3%	8,4% ó 9,4%

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe BIRF y el Ministerio de Economía de la Nación.

Independientemente del incremento, hay que tener en cuenta que en ese periodo, así como la Nación transfirió servicios a las provincias, éstas transfirieron algunos servicios a los municipios. Otro elemento a considerar es que ante el problema de la recesión económica de 1998 a la fecha, con el consiguiente impacto en los índices de desempleo y pobreza, fueron los municipios quienes en forma más inmediata tuvieron que dar respuesta a los pedidos de sus habitantes como consecuencia de la mayor demanda de asistencia de todo tipo.

2.- Desde 1993 y hasta el año 2000 el crecimiento de los ingresos corrientes fue del 29,4%, y el de los gastos corrientes fue del 20,5%. Es decir, el incremento de los ingresos superó en 9 puntos al de los gastos y no al revés, como indica el documento en el ítem 6 (el capítulo 2, ítem 2.5, podría estar contradiciendo ese diagnóstico).

<sup>17</sup> Volumen I: Texto principal, p.iv

Por lo tanto, el crecimiento de los gastos de personal, que fue del 17,7% (y no del 12%<sup>18</sup>), estuvo por debajo en casi 12 puntos de los niveles de incremento de los ingresos corrientes, en el periodo mencionado, al a inversa de lo señalado en el mencionado punto 6 del Informe.

3.- El análisis de las cuentas fiscales municipales consolidadas permite observar los siguientes detalles:

Cuentas Fiscales Municipales Consolidadas  
Análisis General de Ingresos y Egresos / En miles de millones de US\$

Categoría	1993		2000		Variación 00/93	
	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Ingresos Corrientes	5,88	90,9%	7,61	99,0%	1,73	29,4%
Ingresos de Capital	0,59	9,1%	0,08	1,0%	-0,51	-86,4%
Ingresos Totales	6,47	100,0%	7,69	100,0%	1,22	18,9%
Gastos Corrientes	5,61	83,6%	6,76	86,8%	1,15	20,5%
Gastos de Personal	3,62		4,26		0,64	17,7%
Gastos de Capital	1,10	16%	1,03	13%	-0,07	-6,4%
Gastos Totales	6,71	100,0%	7,79	100,0%	1,08	16,1%
Resultado Financiero	-0,24		-0,10		0,14	-58,3%

Fuente: Informe BIRF, Vol. II: Anexos, Tabla 9, p.6

- a) El resultado financiero si bien ha mantenido valores negativos, se ha reducido sustancialmente en el periodo (casi un 60%).
- b) Esta circunstancia se explica, en primer lugar, por el crecimiento de los ingresos corrientes en el período analizado, que alcanzó la suma de \$1.730 millones,.
- c) Ese crecimiento de ingresos corrientes permitió, además, hacer frente al incremento de los gastos de corrientes y a la reducción del déficit.
- d) El aumento de gastos de personal explican un 56% del aumento de gastos corrientes.
- e) La reducción de gastos de capital fue el otro motivo de financiamiento del déficit. Sin embargo, en término globales la reducción de esta cuenta no ha sido significativa (\$70 millones).

En síntesis, el análisis global del período permite deducir que ha existido un importante incremento de gastos de personal, que ha sido financiado con ingresos corrientes, y que ha existido una situación general de equilibrio de las cuentas públicas municipales. Por otra parte, si bien el gasto de capital ha mostrado una tendencia oscilante, no se puede decir que ha sido una fuente de ahorros permanentes que pudiera haber afectado la prestación de servicios.

<sup>18</sup> Idem, p. Iv y 19

4.- A los efectos de evaluar el comportamiento de las cuentas fiscales municipales consolidadas en el periodo recesivo (1997/00), se realizó un esquema similar al anterior:

Cuentas Fiscales Municipales Consolidadas						
Análisis General de Ingresos y Egresos / En miles de millones de US\$						
Categoría	1997		2000		Variación 00/97	
					Absoluta	%
Ingresos Corrientes	7,38	98,7%	7,61	99,0%	0,23	3,1%
Ingresos de Capital	0,10	1,3%	0,08	1,0%	-0,02	-20,0%
Ingresos Totales	7,48	100,0%	7,69	100,0%	0,21	2,8%
Gastos Corrientes	6,38	85,1%	6,76	86,8%	0,38	6,0%
Gastos de Personal	3,98		4,26		0,28	7,0%
Gastos de Capital	1,12	15%	1,03	13%	-0,09	-8,0%
Gastos Totales	7,50	100,0%	7,79	100,0%	0,29	3,9%
Resultado Financiero	-0,02		-0,10		-0,08	400,0%

Fuente: Elaboración propia s/la base del Informe del Banco.

- Es verdad que como menciona el documento se ha producido un claro deterioro de las cuentas del sector. El resultado financiero ha incrementado los valores negativos.
- Esta circunstancia se explica, en primer lugar, por el crecimiento de los gastos corrientes, casi 3 puntos por encima de los ingresos corrientes.
- A su vez, el crecimiento de gastos corrientes fue producto del incremento de los gastos de personal (que explican el 74% del incremento los en gastos corrientes).
- La caída de los gastos de capital (-8%) fue otra fuente de financiamiento de los gastos corrientes.
- Aún así se debió recurrir al endeudamiento para mantener la prestación de los servicios.

El análisis global del periodo 97/00 permite afirmar que los gastos corrientes aumentaron como producto de los gastos de personal, y para su financiamiento se recurrió, además del incremento de ingresos corrientes, a la reducción de gastos de capital y el endeudamiento.

5.- En relación con los restantes ítem referidos a Finanzas Municipales, se puede mencionar:

- Se indica que la gran evasión (50%) en el impuesto a las ganancias es una de las principales muestras de la ineficiencia de la administración tributaria<sup>19</sup>. Pero este impuesto lo recauda la nación y lo coparticipa a las provincias, quienes a su vez lo coparticipan a los municipios. Por lo tanto,

<sup>19</sup> Idem, p.v



no puede inferirse la frase seguida que plantea incentivar a los gobiernos subnacionales para que recauden más.

Si el comentario apunta a que se logren mayores avances en la armonización tributaria entre jurisdicciones, y la delegación de responsabilidades tributarias a provincias y municipios, esto parece razonable. Sin embargo, las posibilidades de mejoramiento de la recaudación también deberán ir acompañadas de medidas de apoyo al fortalecimiento y modernización de las administraciones tributarias de las jurisdicciones subnacionales.

- b) Se afirma que “los gobiernos municipales tienen una alta dependencia de las transferencias de los gobiernos provinciales”<sup>20</sup>.

Debe tenerse en cuenta que la mayoría de las provincias tienen una dependencia aún mayor de las transferencias de los fondos nacionales coparticipados, aún cuando esto no puede ser considerado un aliciente.

- c) También se menciona, que “se observa claramente la falta de uso de incentivos para una conducta fiscal municipal sensata en la asignación de transferencias”.

En ese sentido, el principal incentivo debería ser transferir potestades tributarias (facultad de recaudar impuestos) solamente a aquellos municipios que han demostrado voluntad de recaudación. Existe la experiencia de algunas provincias que han delegado en los municipios la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano y el Automotor y estos ni siquiera distribuyeron las boletas del impuesto al contribuyente.

6.- Existen otras cuestiones formales, que si bien no alteran la esencia del documento conviene mencionar para contribuir a su precisión. Por ejemplo:

En el texto del Informe del Banco sería conveniente reemplazar:

- a. Impuesto a la Renta por Impuestos sobre los Ingresos Brutos, seguramente, la confusión proviene de una traducción equivocada.
- b. Se debe reemplazar Impuestos a las Ganancias por Ingresos Brutos contribuyentes locales.
- c. Se debería incluir a las provincias de Corrientes, Formosa y Salta entre las que han delegado la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano a los municipios y excluir a la Provincia de Entre Ríos.
- d. Se debería incorporar a las provincias de Corrientes, Jujuy y Misiones entre aquellas que delegaron en los municipios la recaudación del impuesto automotor y excluir a Entre Ríos.
- e. Córdoba comparte con los municipios la recaudación del Impuesto Automotor.
- f. Es posible que la inclusión de Entre Ríos como una provincia que ha delegado la recaudación del Impuesto Automotor y el Inmobiliario Urbano en los municipios, se deba a que éstos actúan como meros

---

<sup>20</sup> Idem, p.v

agentes recaudadores de la provincia, transfiriendo a ésta la totalidad de las sumas recaudadas.

En la tabla 2.15<sup>21</sup> se muestran inconsistencias con respecto a la tabla 2.8 del mismo documento y también con la situación real de los municipios. Los municipios que recaudan inmobiliario urbano y automotor no son los mismos en ambas tablas (posiblemente porque las fuentes son diferentes).

- g. Además, en la misma Tabla, se menciona que en la provincia de Buenos Aires, “los municipios recaudan el Inmobiliario y Rentas (local)”. Esta atribución de facultades a los municipios de la provincia no es real.
- h. En Entre Ríos, los municipios no recaudan el Impuesto Automotor.
- i. En Chubut, se menciona Rentas (local) y corresponde a Ingresos Brutos contribuyentes locales.
- j. En el capítulo 2, ítem 2.8, primer párrafo, se agrega una apreciación sobre el gasto municipal sobre el PBI (menciona “algo menos del 3%”) cuando en el ítem 6, pag. Iv, se indica otra cifra (2,4%).

Más abajo, se señala que las municipalidades financian el 23% del gasto en asistencia social cuando en realidad según la Tabla 2.4 es el 3%.

- k. En el capítulo 2, ítem 2.8, primer párrafo, se menciona una frase que puede confundir a extrapolar conclusiones. Dice que los gastos de capital aumentaron entre 96 y 98 y después “cayeron de manera significativa”. Esto es cierto en términos relativos, ya que si se comparan los períodos más amplios 93/96 y 97/00 se observa un incremento de gastos de capital del 13%.

#### Comentarios finales

- a) Las cuentas fiscales municipales consolidadas presentan un cuadro financiero aceptable en el periodo considerado entre 1993 / 2000. Se puede observar una reducción del déficit global consolidado.
- b) Es en el subperíodo que se inicia en 1997 donde las cuentas fiscales observan un pronunciado deterioro, que afectan los resultados de todo el período.
- c) En el año 1996 los municipios lograron superávit financiero (\$30 millones) por primera (y única) vez desde 1993.
- d) La recesión que se inicia en 1998 y que se prolonga hasta la actualidad es la que afectó profundamente las cuentas municipales, de la misma manera como lo hizo con las jurisdicciones provinciales y la nación.
- e) Es dable pensar que en los dos últimos años, no incluidos en la serie, la situación debe haberse agravado, de la misma forma que en las otras jurisdicciones. Como producto de la recesión, y su impacto en ingresos y caída del gasto de capital, los servicios municipales seguramente deben haberse deteriorado por falta de mantenimiento adecuado.

---

<sup>21</sup> Id., p.33

- f) En síntesis, no es la administración fiscal municipal el eje del problema. Aún cuando existen actividades de fortalecimiento y modernización de sus actividades que es deseable adquieran, las deficiencias del sistema derivan de otros problemas estructurales.

## Bibliografía

BID - Banco Interamericano de Desarrollo (2000). "Participación Ciudadana en las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo"

BIRF – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2002). "Argentina: Provisión de Servicios Municipales – Desafíos y Opciones". Informe N° 23685-AR.

BIRF – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2002). "Together we stand, divided we fall". Mayo 2002.

BENÍTEZ, Raúl O. (1989) "Fortalecimiento municipal: Criterios a considerar en la legislación sobre coparticipación". En Municipio y Región- IIPAS. Buenos Aires.

BOISIER, Sergio E. (1992) "El difícil arte de hacer región. Las regiones como actores territoriales del nuevo orden internacional". En Revista del CLAD: Reforma y Democracia. No. 17 (Jun. 2000). Caracas.

BORJA, Jordi (1987), "Descentralización: Una cuestión de método", en Organización y Descentralización Municipal – EUDEBA – Buenos Aires.

DINIZ, Eli (1997) "Governabilidade, democracia e reforma do Estado: Os desafios da construção de uma nova ordem no Brasil dos anos 90". En: DINIZ, Eli; AZEVEDO, Sérgio. De Reforma do Estado e Democracia no Brasil. Brasília: ENAP/UNB.

FEDOZZI, Luciano (1997) "Orçamento Participativo: Reflexões sobre a experiência de Porto Alegre". Porto Alegre: FASE/IPPUR/Tomo Editorial.

HERZER, Hilda y PÍREZ, Pedro (1987), "El municipio entre la descentralización y la crisis", Buenos Aires. Mimeo.

INNOVA, Fundación Grupo (2002), "Ranking Nacional de Municipios"- Proyecto de Investigación – Buenos Aires.

KING, Cheryl S.; STIVERS, Camilla (1998) "Government is Us: Public Administration in an Anti-Government Era". Thousand Oaks, Sage.

MENEGUZZO, Marco (1997) "Repensar la modernización administrativa y el New Public Management. La experiencia italiana: Innovación desde la base y desarrollo de la capacidad de gobierno local". En Revista del CLAD: Reforma y Democracia N° 11 (Junio 1998). Caracas.

SANTOS, Boaventura de Souza (1995) "Pela mão de Alice: O social e o político na pós-modernidade". São Paulo: Cortez Edições.

SANTOS, Boaventura de Souza (1998) "A reinvenção solidária e participativa do Estado". Trabalho apresentado no Seminário Sociedade e Reforma do Estado, MARE. Mimeo.

SANTOS, Wanderley Guilherme dos (1994) "Governabilidade, sociedade civil e reforma do Estado". Trabalho apresentado no Seminário Governo e Pobreza, IUPERJ / URBANDATA / Universidade de Toronto / Fundação Ford. Mimeo.

VÁZQUEZ BARQUERO, Antonio (1988) "Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo". Ed. Pirámide. Madrid.

VERSCHOORE, J. Renato de Souza (1999) "Cooperação e participação: Novas formas de gestão de políticas públicas para o desenvolvimento regional". En Revista del CLAD: Reforma y Democracia N° 17 (Junio 2000). Caracas.

#### **4.6. PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **APLICACIÓN DEL CONCEPTO AL PROGRAMA PDP**

Qué se entiende como proyectos de desarrollos productivos?.

Qué criterios se podría utilizar para identificarlos?.

Cuáles son los indicadores para priorizarlos?.

Cómo se pueden seleccionar dentro del PDP?

¿Qué tipo de proyectos de inversión se pueden financiar con el PDP?

1. El Convenio de Préstamos y Reglamento Operativo (RO) del Programa de Provincias PDP que administra la UEC no menciona expresamente a los proyectos "productivos" pero sí hace referencia concreta a los proyectos de inversión.
2. El PDP I y II fueron concebidos como una manera de otorgar incentivos a las provincias "para llevar a cabo reformas en las administraciones provinciales, de forma tal que puedan generar superávit de cuenta corriente que les permita financiar programas de inversión y prestación de servicios básicos".
3. El apoyo financiero proveniente de la implantación de estos programas permite viabilizar las reformas fiscales y la reorganización del gasto en las provincias, y la reforma estructural del Estado que garantice el fortalecimiento del superávit de cuenta corriente facilitando, a su vez, el financiamiento de porciones mayores de proyectos de inversión pública.
4. El RO del PDP incluye dentro del componente de inversión a los siguientes sectores: proyectos de infraestructura de: caminos; riego y drenaje; agua potable y alcantarillado; comunicaciones; transporte; áreas verdes y recreación; energía eléctrica; edificios escolares y de salud; inversiones sociales vecinales; e inversiones sociales en caminos. Todas estas inversiones deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y análisis establecidos en el Manual Operativo.
5. Se aclara que también se podrá solicitar al Banco la inclusión de nuevos sectores (RO ítem 3.04). Por otra parte, cabe tener en cuenta que el PDP I y II fueron utilizados como programas "puente" para apoyar la puesta en marcha de otros programas con financiamiento internacional que beneficiaron a importantes sectores, tales como el sistema de caminos

provinciales (PCP) o los programas vinculados con la contención o protección de inundaciones (PPI).

6. Es decir, teniendo en cuenta que el PDP es enunciativo respecto del tipo de proyectos de inversión que se podrían financiar, todos circunscriptos al marco de la inversión pública, la precisión del concepto de proyecto “productivo” debería aplicarse a un subconjunto de aquellos proyectos vinculados con los componentes de inversión que identifica el Programa.

¿Cuál es el concepto de proyectos de desarrollo?

7. El presidente del BIRF, James Wolfensohn, expresaba ante su Junta de Gobernadores en 1998 que “desarrollo consiste en aplicar políticas macroeconómicas acertadas, es cierto, pero también consiste en construir carreteras, potenciar a las personas, redactar leyes, reconocer la contribución de la mujer, eliminar la corrupción, educar a los menores. El desarrollo consiste en integrar todos los componentes, reunirlos y armonizarlos”.
8. Es decir, el desarrollo debe entenderse como un concepto amplio e integral, que considere no solamente los aspectos cuantitativos. El crecimiento económico, los avances tecnológicos y la consolidación de la democracia conviven con situaciones de extrema pobreza y desempleo, que ponen bajo riesgo el mismo crecimiento de la economía, la subsistencia de las instituciones, y la propia sustentabilidad de los proyectos que se implementan.
9. En ese sentido, los enfoques recientes (Informe sobre Desarrollo Mundial 2003 / BIRF) recomiendan tener en cuenta ciertos hechos:
  - a) Identificar círculos viciosos que mantienen lento el ritmo de crecimiento y desigual distribución de activos, y desarrollar intervenciones estratégicas para romper esos círculos,
  - b) Invertir en proyectos, programas e iniciativas que saquen adelante instituciones mejores y más inclusivas, y que aseguren el aprendizaje sistemático,
  - c) Apoyar la evolución de un ecosistema de organizaciones que aprendan, y aplicar ese aprendizaje a mejorar políticas y proyectos.
10. El mismo Informe sostiene que el crecimiento requerirá “mayores inversiones en nuevo capital de factura humana, para expandir la capacidad y reemplazar la ya existente a medida que envejezca. Haciendo que estas inversiones sean más sensibles ambiental y socialmente, mediante criterios de inversión apropiados, se avanzará un largo trecho en la tarea de desplazar el desarrollo hacia un camino más sostenible”.
11. Cómo se vincula este concepto de desarrollo con el análisis de los proyectos de inversión pública?. Normalmente existe una relación positiva entre inversión y crecimiento económico, y se supone que esa relación también debe existir para la inversión pública.

12. La asignación de recursos en proyectos de inversión pública se hace con el criterio de maximizar beneficios en relación con los costos, pero además debe lograr determinados niveles de beneficio social con costo mínimo. En este caso se puede afirmar que se está procurando la aplicación eficiente de los recursos o que los recursos se están asignando de la mejor forma posible con el objetivo del desarrollo.

¿Qué dice el análisis técnico sobre los proyectos de desarrollo económico?

13. Puede conceptualizarse el desarrollo económico como un círculo virtuoso que se inicia con el crecimiento de la inversión y finaliza con el aumento de bienestar de la población.

14. En ese marco, un proyecto de inversión es una propuesta de acción que utiliza recursos para el logro de resultados que tengan impacto sobre el bienestar de la población a partir de "la disponibilidad de mayor cantidad de bienes y servicios".

15. Cómo se vincula este concepto de desarrollo económico con el análisis de los proyectos de inversión pública?. La inversión pública se concreta a través de proyectos priorizados y seleccionados de acuerdo a la mayor rentabilidad esperada.

16. La inversión pública debe impulsar acciones que se encuentren vinculadas con el desarrollo económico, por lo que deberían seguir la siguiente línea ("Elementos para la Gestión del desarrollo" / Guillén-Principi):

a) Acciones orientadas a modificar o mejorar la infraestructura, a través de proyectos de infraestructura física (rutas, obras de riego, energía, diques, sistemas de transporte, etc.).

b) Acciones orientadas a la superestructura, mediante planes de desarrollo, planes maestros o perfiles productivos, mejora de la capacidad de actuación del gobierno para la reconversión e innovación de las empresas, mejora en los sistemas de financiamiento de las Pymes.

c) Acciones orientadas a mejorar el nivel de organización, a través de proyectos de cooperación público-privada, políticas de promoción e incentivo, promoción de centros de gestión empresarial, misiones comerciales, capacitaciones puntuales de RRHH, parques y zonas industriales o tecnológicos, laboratorios de ensayos, etc.

d) Acciones orientadas a la sustentabilidad del desarrollo económico, que apuntan más al concepto de integralidad tratado en el ítem 2, y se refiere a los proyectos de equipamiento urbano, vivienda, programas de empleo, protección del medio ambiente, etc

¿Qué se entiende por proyectos productivos?

17. Dentro de los proyectos de desarrollo económico podrían definirse como productivos los que impulsen el desarrollo económico a partir de sus efectos directos o indirectos sobre la reactivación de la estructura de producción y empleo, y que cumplan con algunos de los siguientes criterios:

- a) los proyectos que tienen como fin facilitar, inducir, o impulsar la instalación de capacidades transformadoras de bienes (proyectos de transportes, parques industriales, caminos, riego, etc.).

El producto o servicio que entrega el proyecto sirve de palanca para que se desencadenen un conjunto de actividades productivas y, a través de la generación de nuevas “cadenas de valor”, se obtengan impactos sociales y/o económicos en otros grupos de la población.

Se refiere, en general, al ítem 16.a mencionado, con efectos directos sobre el aparato productivo: mayor disponibilidad de bienes como consecuencia de la mayor productividad que generan las obras de infraestructura.

Desde el punto de vista del empleo, el impacto es circunstancial durante la ejecución del proyecto. En el mediano y largo plazo dependerá de la eficiencia lograda con el proyecto, ya que si tiene impacto reactivador generará empleo en las empresas involucradas.

- b) los proyectos destinados a instalar emprendimientos productivos, que son los que tienen posibilidades de generar empleos con mayor permanencia. Estos casos han perdido espacio dentro de la órbita del Estado a la luz de las políticas de descongestionamiento y ajuste de la administración pública.

De todas maneras, existen instrumentos institucionales a partir de los cuales los Gobiernos pueden incidir en el desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos. Se refiere, en general, al ítem 16.b mencionado, con los cuales se pueden obtener determinados efectos sobre el aparato productivo: políticas de financiamiento y/o subsidio de algunos costos de inversión, e incluso operativos, que facilitan la puesta en marcha de Pymes o microempresas.

También debe tenerse en cuenta dentro de esta categoría aquellas propuestas de planes de desarrollo, planes maestros, perfiles o similares, donde se definen, a partir de condiciones de competitividad, determinadas acciones destinadas a mejorar las cadenas de valor de la trama productiva.

- c) Los proyectos destinados a mejorar la competitividad, que son aquellos tendientes a reducir determinados costos fijos a partir de economías externas que se generan a las empresas.

Se refiere, en general, a los ítem 16.c mencionados más arriba, donde se pueden verificar esos efectos mediante la capacitación del personal de las empresas, el desarrollo de laboratorios de ensayo para la producción, centros de asesoramiento, etc.

- 18. Debe tenerse en cuenta, que los impactos de los proyectos productivos pueden afectar tanto al consumo (cuando es generador de empleo, caso obras de infraestructura) como a la capacidad productiva. Pero la reactivación centrada en el consumo es de corto plazo, en tanto que la centrada en inversión es de largo plazo, dado que genera un aumento de la capacidad productiva futura.

¿Cuáles serían los criterios para seleccionar proyectos productivos entre distintas alternativas?

19. Debe destacarse la relación de los proyectos productivos con aspectos de reformas de la superestructura institucional del Estado que garanticen su sustentabilidad y mejor rendimiento. Por otra parte, debe coadyuvarse con este tipo de proyectos a la mejora del ahorro corriente en el corto y mediano plazo.
20. En relación con las posibilidades de priorizar determinados proyectos debería apuntarse a aquéllos vinculados a los sectores productivos más dinámicos. Por ejemplo, en la actual coyuntura, los que están orientados a las exportaciones o a la sustitución de importaciones. Dentro de este grupo habría que identificar a aquéllos con funciones de producción con mayor valor agregado (por ejemplo, más intensivas en el uso de mano de obra, sobre todo en aquellas localidades con mayores índices de desocupación).
21. Promover el desarrollo del comercio exterior es un medio para conseguir un fin: promover el desarrollo económico. Se trata de áreas consideradas estratégicas para la economía del país desde el punto de vista competitivo y son generadoras de cadenas de valor agregado.
22. Entre los muchos componentes que se recomiendan para optimizar ese circuito se encuentra la implementación de proyectos productivos tanto en materia de soporte "físico" (rutas, puertos, energía, etc.) como de soporte "organizacional" (zonas francas, centros tecnológicos, etc) o "superestructural" (planes maestros y estratégicos). El menú de alternativas de inversión pública que permite financiar el PDP tiene posibilidades de apoyar a través de las provincias la ejecución de estas actividades.

#### Síntesis

23. Se podrían considerar, en términos generales, algunas líneas claves donde se pueden encontrar propuestas productivas que podrían ser atendidas por el PDP y que pueden incluir los aspectos de reforma superestructural y organizacional relacionados:

a) En el ámbito rural:

- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de riego: incrementa la productividad de los suelos y genera empleo.
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de rutas y caminos: mejora la competitividad.

Las reformas en paralelo pueden incluir, por ejemplo, la conformación de consorcios de pequeños propietarios agrícolas, la formación de consorcios camineros para el mejoramiento y reparación de caminos secundarios y terciarios, la modernización de las Direcciones de Vialidad, etc.

b) En el ámbito urbano:

- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura física en áreas industriales (cloacas, pavimento, sistemas de agua, electricidad, iluminación, tránsito, transporte, puertos, etc): generan empleo inmediato y



tienen efectos en las condiciones de vida, fomentan la inversión privada en nuevos negocios.

- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura superestructural y organizacional (centros de promoción, laboratorios de ensayos y control de calidad, escuelas de formación de RRHH, etc): generan empleo inmediato, crean condiciones para la acumulación de capital humano y social.

Las reformas en paralelo pueden incluir, por ejemplo, la modernización de organismos vinculados con las actividades mencionadas, como así también las acciones que promuevan un mayor vínculo entre los sectores público y privado.

c) En ambos sectores:

- ✓ Formulación de planes de desarrollo o estratégicos, planes maestros o perfiles productivos,
- ✓ Formulación de proyectos de fortalecimiento de organismos vinculados con actividades productivas: ministerio de la producción, secretaría de agro e industria, dirección de control forestal, etc.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones ambientales: forestación de zonas industriales, control de contaminación, control de tránsito, etc.
- ✓ Prevención y defensas contra fenómenos naturales: las acciones dependerán de cada situación concreta en el sector urbano o rural (reforestación, rellenos, represas de contención, etc).

#### **4.7. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PDP**

Resumen de algunas experiencias del PDP en materia de proyectos productivos

Dentro del marco de la Reforma se analizaron los alcances del financiamiento para el desarrollo de los servicios básicos de apoyo y articulación productiva a nivel provincial efectuados durante el PDP I y II.

En ese orden, si bien se registraron algunos avances en materia de fortalecimiento de la infraestructura básica (la que resuelve necesidades elementales de la población, como agua, caminos vecinales, servicios sanitarios, educación, salud, etc.), las jurisdicciones carecían, en general, de políticas y programas para fortalecer aquellos organismos específicos relacionados con el desarrollo de la infraestructura productiva (rutas, puertos, tecnología, información, comercio exterior, etc.).

A partir del PDP I las jurisdicciones iniciaron algunas acciones de fortalecimiento y desarrollo de organismos vinculados con el desarrollo de los sectores productivos, proceso continuado en el PDP II.

##### **1) PRISVE (Programa de Inversiones Sociales vecinales)**

Objetivos

El PDP I estimuló Proyectos de Inversión Social Vecinal (PRISVE). El financiamiento que se otorgaba para esta operación era un préstamo del Programa a las provincias, y de ésta a los vecinos, con cuyo reembolso la provincia podía crear un Fondo revolvente para continuar con el sistema de

financiamiento de obras vecinales. Las entidades del sector privado, o un grupo de vecinos que forman parte de una entidad, que carecían de servicios de apoyo o infraestructura básica, afrontaban por cuenta propia la ejecución de un proyecto. Los beneficiarios preparaban su propuesta y luego de la aprobación de la Unidad ejecutora del préstamo, discutían las ofertas y condiciones presentadas por las distintas empresas y elegían la que consideraban más conveniente. En su momento, el préstamo de la provincia a sus vecinos estaba garantizado por el Banco oficial de la jurisdicción.

#### Costos

Con financiamiento del Banco Mundial, se efectuaron PRISVE en Mendoza (aprobado en 1993, por un costo total de 5 millones de dólares y un financiamiento de 3,5 millones) y en Corrientes (aprobado en 1995, por un costo total de 3,8 millones de dólares y un financiamiento de 2,66 millones) y con financiamiento BID en San Juan (aprobado en 1994, por 1,5 millones de dólares de costo total y 1,05 de financiamiento).

#### Impactos

Las obras ejecutadas comprendieron básicamente agua, pavimento y desagües pluviales, y tuvieron alto impacto social, ya que permitieron mejorar sustancialmente la calidad de vida de los beneficiarios de las ciudades capitales de las provincias participantes.

También, como efecto secundario, y no por ello menos importante, se provocó una significativa "participación social" de los vecinos interesados, quienes en asambleas barriales decidían sobre obras y contrataciones de los proyectos.

#### 2) Dique Los Quiroga (Santiago del Estero)

##### Objetivos

Se trataba de rehabilitar el Dique Los Quiroga, obra de cabecera del Río Dulce, en la Provincia de Santiago del Estero. Con el mejoramiento del dique se asegura el riego de una importante zona aledaña agrícola de la provincia, atenuar las crecientes del río, generar energía y optimizar las áreas creadas a los efectos del turismo y la recreación. Paralelamente con la obra, se realizaron acciones recomendadas por el Banco para minimizar los impactos sobre el medio ambiente, además de otras iniciativas de reforma del organismo de riego y mejoras de los usos agrícolas para los beneficiarios.

El proyecto fue formulado por la empresa Lahmeyer (Alemania) (financiamiento BID PDP I) que fue aprobado por el BIRF el 13/8/98 y ejecutado por la Empresa Soletanche Bachi (Francia) (BIRF PDP II).

##### Costos

El costo total de la formulación del proyecto ascendió a \$596.400 (financiamiento BID de \$593.620) y el costo de la ejecución de la obra fue de \$10.807.095 (financiamiento BIRF de \$7.564.966).

##### Impactos

El reacondicionamiento del Dique no sólo fue una fuerte inversión en infraestructura. Se ha reformulado la administración de riego, racionalizando sus

costos, por lo que el regante, que pagaba 22 \$/ha/año ha pasado a pagar 10 \$/ha/año.

### 3) Plan Estratégico y Consensuado (Catamarca)

#### Objetivos

Establecer las bases del desarrollo socio económico provincial, elaborando un plan con el aporte sustantivo de la comunidad, y con la participación de todos los sectores públicos y privados de la Provincia.

#### Costos

Se trata de un proyecto fue aprobado por el BID el 4/7/95 y ejecutado con consultoría individual por un costo total de \$277.709 (financiamiento de \$195.111).

#### Impactos

El Plan Estratégico Consensuado formulado consta de 122 proyectos y 33 programas que fueron desarrollados de manera conjunta por las Comisiones de Trabajo de todo el territorio provincial y miembros del Equipo Técnico coordinador. También se incluyeron en el Plan 93 programas y proyectos elaborados por las comisiones Departamentales del interior de la provincia.

Los programas y proyectos se presentaron sobre la base del siguiente esquema de clasificación que cubre la totalidad de sectores de bienes y servicios de la provincia: Modernización del Estado, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Minería, Agropecuario, Comercio e Industria, Turismo, Recursos Hídricos, Ambiente, Educación, Salud, Social. Todos ellos se encuentran actualmente en distinta fase de programación y ejecución.

### 4) Asistencia Técnica para el FOGABA (Buenos Aires)

#### Objetivos

Un equipo de consultores elaboró las herramientas para que el FOGABA pueda cumplir con sus funciones, como entidad especializada en facilitar el acceso a las Pymes bonaerenses al mercado el crédito. Se realizaron las siguientes tareas: a) organigrama, manual de procedimientos, relacionamiento con socios potenciales - Pymes y entidades financieras-, b) estudios de viabilidad económica, y presupuesto para el 1º año, c) evaluación del mercado potencial, d) modelo de crecimiento de la sociedad hasta llegar al nivel de reafianzadora, e) sistemas para calificar riesgos, f) informatización de los procedimientos contables.

#### Costos

Se trata de un proyecto aprobado por el BIRF el 30/6/95 y ejecutado con consultoría individual por un costo total de \$113.600 y financiamiento de \$79.506.

#### Impactos

Hasta el año 1999 se habían logrado importantes resultados: a) en materia de garantías otorgadas: \$5,5 millones, b) créditos facilitados: \$9 millones, c) nuevos puestos de trabajos: 500, d) puestos de trabajo mantenidos: 1.200, d) reducción de tasa de interés de los préstamos recibidos por las empresas vinculadas, y e) capacitación: 130 conferencias y seminarios en todo el ámbito de la provincia.

## 5) Estudio de Factibilidad “Plan Manejo integrado de la Cuenca del Río Salado” (Buenos Aires)

### Objetivos

Realizar el estudio de factibilidad para el manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas de una zona de más de 17 millones de has. con el objetivo de contener inundaciones y aumentar la productividad de las tierras y conservar los recursos naturales y turísticos. Se establecieron los estudios de prefactibilidad para toda la cuenca, y las etapas de ejecución y proyectos a nivel de factibilidad hasta el 3º año. La supervisión y control del estudio estuvo a cargo de la Unidad del Proyecto Río Salado.

### Costos

Se trata de un proyecto fue aprobado por el BIRF el 11/5/95 y ejecutado con un contrato de consultoría con la firma W. Halcrow & Partners (Inglaterra) por un costo total de \$3.397.147.

### Impactos

Como resultado del estudio, que tiene plena actualidad –se acaban de redireccionar créditos al Programa de Emergencia por Inundaciones del BID por 100 millones de dólares para financiar parcialmente las obras recomendadas-, se prevén inversiones multidisciplinarias por un monto de \$1.000 millones en una de las zonas de mayor potencial productivo del mundo.

## 6) Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Económico (Chubut)

### Objetivos

Se trata de fortalecer la gestión de la Subsecretaría y permitir el control de las explotaciones de recursos naturales de la provincia a partir de: disponer de oficinas adecuadas, utilizar tecnologías que permitan elevar la eficacia y eficiencia de las tareas, contar con personal capacitado, disponer de información actualizada, que posibilite elaboración de políticas de desarrollo, mejorar el control del uso de recursos (medio ambiente y fauna), protección más eficaz del medio ambiente y la fauna, promoción de nuevas actividades comerciales y brindar información sobre nuevos mercados productivos, mantener informados a productores sobre la factibilidad de encarar el desarrollo de nuevos productos, e incrementar el ingreso fiscal de la Provincia, como consecuencia del mayor control sobre el pago de tasas e impuestos.

Se prevé la construcción de un edificio polifuncional en Esquel para la Dirección de Bosques y acciones de adquisición de equipamiento, laboratorio, bibliografía, mobiliario y capacitación.

### Costos

El costo del proyecto, aprobado el 24/11/95, es de \$1.680.768, y se contrataron \$850.000 de financiamiento BIRF sobre \$1.200.000 aprobados.

### Impactos

El proyecto se encuentra en ejecución. El principal resultado obtenido fue un estudio sobre regalías hidrocarburíferas, que se utilizará como herramienta de control.

#### 7) Fortalecimiento institucional de la Dirección de Minas y Geología I y II Etapa (Chubut)

##### Objetivos

Fortalecer la Dirección para lograr una mayor eficiencia en sus funciones de promoción de la actividad minera de la provincia mediante la obtención de un catastro minero actualizado. Se preveían las siguientes acciones: adquisición de equipos informáticos, recopilación de información geológica de base y ubicación de las minas y canteras por medio de posicionadores satelitales, capacitación del personal en el uso de bases de datos, capacitación del personal en el uso de interpretación de imágenes satelitales, recopilación bibliográfica de trabajos geológico mineros de la Provincia.

##### Costos

El costo total de la etapa I fue de \$260.298 (financiamiento BID \$181.016) y de la etapa II, aprobada el 3/9/97, es de \$260.645 (financiamiento BIRF \$182.500).

##### Impactos

Se constituyó el catastro minero actualizado con la más moderna tecnología, y con el sistema de capacitación ejecutado se permitió que el personal que tiene trato directo con empresas extranjeras tuviera un trato más directo y facilidades para el manejo del software adquirido.

#### 8) Modernización y sistematización del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (Chubut)

##### Objetivos

Fortalecer el Instituto con la incorporación de una base de datos completa, cartografía básica digital, equipamiento informático, y automotores, para hacer más eficiente su gestión y extender sus actividades a todo el ámbito provincial.

##### Costos

El costo total del proyecto aprobado el 10/10/97, era de \$391.450 pero se contrataron \$100.00 sobre \$230.000 aprobados por el BIRF.

##### Impactos

Se realizó un relevamiento ocupacional y encuesta socioeconómica en todo el territorio administrado por la institución, y se regularizaron parcialmente los estados dominiales y titularización de las tierras públicas.

#### 9) Fortalecimiento de la Dirección de Bosques, Fauna y Parques (Neuquen)

Se pretende obtener una adecuada infraestructura, mejoramiento del marco legal y aumento considerable cuali-cuantitativo del organismo. Se preveían dos tipos de actividades: a) fortalecimiento de los servicios de fiscalización forestal y manejo del fuego, b) fortalecimiento del servicio de contralor y monitoreo de flora y fauna. Con fondos de este proyecto se incorporaron importantes equipos para el combate de

incendios forestales, de los cuales hasta esa instancia se carecían en todo el ámbito del territorio provincial.

#### Costos

El costo total del proyecto, aprobado con fecha 13/5/98, fue de \$2.024.117 con un financiamiento BIRF de \$1.416.882.

#### Objetivos

Entre los principales resultados se cuenta que el sistema de lucha contra el fuego incorporado le permitió a la Dirección mejorar su capacidad para enfrentar los incendios que se declararon en enero y febrero de 1996.

#### 10) Rehabilitación y repavimentación de la Ruta Prov. 33 (Catamarca)

Se mejoraron 77 Km de la ruta, incluido el empalme con ruta provincial N° 19 en la localidad de Chañaritos, el acceso al Aeropuerto y la adecuación del diseño estructural en toda su extensión.

#### Costos

El costo total del proyecto, aprobado con fecha 7/7/94, fue de \$12.454.036 con un financiamiento BID de \$8.348.851.

#### Objetivos

Esta obra cubre el eje del Valle Central que es uno de los más fértiles de la provincia y donde se han radicado las mayores concentraciones de empresas como respuesta a los incentivos de la Ley Nacional de Promoción Industrial

El mejoramiento de la ruta permitió elevar el nivel de servicialidad, impidiendo un mayor nivel de degradación del pavimento actual, con la consecuente disminución de los costos de transporte en todo el tramo. Se disminuyeron también los índices de siniestralidad, que antes de la obra eran uno de los mayores de todo el territorio provincial.

### **4.8. DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES**

#### **AREA: EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO (LEY N° 24959)**

- Con fechas 16 y 17 de setiembre de 2002, se obtuvieron los dictámenes N° 19.211 y 19.236 respectivamente, producidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. En los mismos se emite opinión referente a dos temas de vital importancia para asegurar la eficaz implementación de la Ley N° 24.959.

En el primero de ellos, el 19.211 la Asesoría Letrada se pronuncia a pedido de la Dirección Nacional de Políticas Regionales sobre el alcance que cabe asignar al lapso de 180 días que establece el artículo 14 de la Ley N° 24.959 para las obligaciones previsionales y tributarias vencidas y a vencer, en los términos del artículo 1° de esa norma legal.

Al respecto, el Cuerpo Asesor de abogados opinó que el lapso de 180 días debe ser considerado como el período máximo por el que se puede conceder la declaración de zona de desastre en un Estado provincial, sin perjuicio que, si las condiciones reinantes y el requerimiento Provincial determinan la

conveniencia de establecer un plazo menor, éste sea el que deba regir para esa circunstancia y ese Estado provincial, habida cuenta que nada obsta a su prórroga. Entendiendo que ésta solución resultaba ventajosa para el erario público.

En el segundo dictámen, el 19.236, los asesores letrados también a pedido de la Dirección Nacional de Políticas Regionales, se pronuncian sobre la posibilidad de aplicar en el marco de la Ley N° 24.959, los beneficios a un solo sector, el solicitado por la provincia, por cuanto actuar de otra manera obligaría al Estado provincial a conceder beneficios a otros sectores que ella determina actualmente no corresponden. O sea, aplicar esta Ley exclusivamente al sector requerido por la provincia y ya no a todos los sectores, con lo que se declararía “Desastre Agropecuario”, “Desastre Forestal” y ya no Zona de Desastre.

A criterio del Cuerpo Asesor letrado los beneficios de la Ley N° 24.959 pueden acotarse al sector requerido por el Ejecutivo provincial.

- Con fecha 28 de octubre de 2002 se firmó el Decreto N° 2158 mediante el cual el Poder Ejecutivo, decretó la prórroga de Zonas de Desastre en el marco de la Ley N° 24.959 a determinados partidos de la Provincia de Buenos Aires.

En el esquema, el mencionado Decreto establece la prórroga en sus tres primeros artículos.

En el primero la prórroga se da a partir del 01/06/02 hasta el 30/11/02, tomando como antecedentes los Decretos Nos. 1128 del 29/11/00 y 340 del 18/02/02, para los Partidos de: DAIREAUX, BOLIVAR, HIPOLITO YRIGOYEN, PATAGONES, VILLARINO, TORNQUIST, PUAN, GRAL. VILLEGAS, FLORENTINO AMEGHINO, GRAL. PINTO, LINCOLN, CARLOS CASARES, RIVADAVIA, LEANDRO N. ALEM, TRENQUE LAUQUEN, CARLOS TEJEDOR, NUEVE DE JULIO y PEHUAJO.

En el segundo la establece a partir del 01/05/02 hasta el 31/10/02, tomando como antecedente el Decreto N° 340 del 18/02/02, para los Partidos de: JUNIN, VEINTICINCO DE MAYO, MONTE, CHIVILCOY, CHACABUCO, ALBERTI, ADOLFO ALSINA, BRAGADO, SUIPACHA, ROJAS, PILA, RAUCH, LAS FLORES, MAIPU, GRAL. ALVEAR, GRAL. VIAMONTE, GRAL. BELGRANO, DOLORES, CHASCOMUS, SALADILLO, GRAL. ARENALES, CORONEL DORREGO, GUAMINI y ROQUE PEREZ.

En el tercer artículo, la prórroga se extiende desde el 23/04/02 hasta el 23/10/02, tomando como antecedente el Decreto N° 1330 del 23/10/01, para los Partidos de: PELLEGRINI, SALLIQUELO y TRES LOMAS.

- Con fecha 09 de diciembre de 2002 se firmó el Decreto N° 2532 mediante el que se declaró Zona de Desastre a varios departamentos de la Provincia del Chaco.

La mencionada delcaración, en el marco de la Ley N° 24.959, se establece a partir del 15/03/02 hasta el 15/09/02; tomando como antecedente el Decreto N° 610 del Gobierno de la Provincia de fecha 29/04/02.

La medida comprende a los departamentos de: LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, MAIPU, INDEPENDENCIA, COMANDANTE FERNANDEZ, QUITILIPU,

25 DE MAYO, PRESIDENCIA DE LA PLAZA, SARGENTO CABRAL, GRAL. DONOVAN, BERMEJO, 1º DE MAYO, LIBERTAD, SAN FERNANDO, TAPENAGA, SAN LORENZO, O'HIGGINS, MAYOR JORGE LUIS FONTANA, FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO, 2 DE ABRIL, COLONIAS AGRICOLAS DE MIRAFLORES Y JUAN JOSE CASTELLI DEL DEPARTAMENTO GRAL. GÜEMES.

- Asimismo, mediante comunicaciones internas con la Dirección de Mesa de Entradas, Notificaciones y Despacho; se efectúa el seguimiento de las Resoluciones Conjuntas que se firman entre éste Ministerio y el de Economía y Producción dentro del marco de la Ley Nº 22.913, implementando lo resuelto en la Comisión de Emergencia Agropecuaria en la cual la Dirección Nacional de Políticas Regionales representa al Ministerio del Interior.
- El Ministerio del Interior, representado por ésta Dirección Nacional, participa en la Comisión de Emergencia Agropecuaria que se reúne en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. En la mencionada Comisión se analizan y resuelven las distintas situaciones de emergencia y desastre agropecuario que plantean los gobiernos provinciales, brindando asimismo asesoramiento a los representantes de los mismos para el mejor gerenciamiento de los temas.

Este Ministerio, a través de la Resolución Ministerial Nº 398 de fecha 18/10/02, nombró un representante titular y uno alterno ante la mencionada Comisión, con competencia en la aplicación de la Ley Nº 24.959.

Finalmente se agrega que además de éste Ministerio y de la Secretaría de Agricultura, participan de la Comisión el Servicio Meteorológico Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina; como así también las Entidades Agropecuarias CONINAGRO, CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS,



# MINISTERIO DE DEFENSA



# MINISTERIO DE DEFENSA



*Secretaría de Asuntos Militares*

*Secretaría de Planeamiento*

*Documentos Anexos*

## **MINISTERIO DE DEFENSA**

### **SECRETARÍA DE ASUNTOS MILITARES**

#### **Logros, Políticas y Acciones sustantivas**

##### **Operaciones Multinacionales de Paz**

Se avanzó en la definición de los criterios políticos y estratégicos para la racionalización de los recursos humanos y materiales comprometidos en OMP. Asimismo, se propició el intercambio de cursantes en los centros de entrenamiento para Operaciones de Paz y el incremento de la participación de fuerzas de otros países de la región en los contingentes argentinos afectados a OMP.

Se aplicaron las siguientes políticas sustantivas: mantener la participación en OMP bajo mandato de ONU; se incrementó el intercambio de participantes a través del CAECOPAZ, el CEDH y el CENCAMEX; se firmó un acuerdo Bilateral con Chile por los cuales efectivos de esos países formarán parte del contingente argentino en la misión de Naciones Unidas en Chipre; se continuó con la contribución argentina ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte – OTAN

##### **Mecanismos y Acuerdos de Cooperación Internacional en Materia de Defensa**

Se avanzó en la cooperación bilateral y en el acercamiento con los países de la región, así como con otros estados tales como Reino Unido, Francia, España, Holanda y Bélgica, a través de los mecanismos de intercambio establecidos, tanto los propios del área de Defensa como en conjunción con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se participó activamente de foros multilaterales, destacándose la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

En el plano de la Cooperación Bilateral entre Argentina y Brasil, se llevó a cabo en octubre, en Brasilia, la Reunión del Mecanismo Bilateral de Análisis Estratégico, con participación de funcionarios de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de ambos países. Asimismo, ambos Ministros de Defensa firmaron un Acuerdo de Cooperación para el control de tránsito de aéreo de actividades ilícitas internacionales.

En cuanto a la Cooperación Bilateral entre Argentina y Chile, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno-COMPERSEG, en su XI y XII edición y se acordó la creación de un Grupo de Trabajo Bilateral entre los Ministerios de Defensa. Asimismo los ministros firmaron un Acta de cooperación entre los ejércitos de ambos países, destacándose el Acuerdo Bilateral para la participación de una sección chilena en el contingente argentino que cumple funciones en Chipre bajo bandera de Naciones Unidas.

En el plano de la Cooperación Bilateral entre Argentina y Estados Unidos, se realizó en Buenos Aires, en el junio, la VIII Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Defensa, donde se lograron avances en los programas de entrenamiento y capacitación argentinos en materia de OMP; Desminado Humanitario, Medio Ambiente, Cooperación para la Defensa, Ciencia y Tecnología, Asistencia a la

Seguridad y Capacitación de Civiles. Se participó, en la IX Reunión de Consultas con EUA sobre Seguridad, Desarme y No Proliferación, Washington, diciembre 2002. Asimismo se avanzó en el desarrollo y Coordinación del Programa de Actividades TCA del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los EUA y en la Coordinación del Programa Expanded IMET (Capacitación de Civiles en Defensa) con un total de 143 agentes capacitados. En materia de salud, se firmó el Convenio Recíproco de Asistencia Médica que brinda la posibilidad que los militares argentinos en comisión permanente en EUA –y viceversa- puedan utilizar el sistema de salud militar del país anfitrión.

En cuanto a las Relaciones Bilaterales entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se realizaron la V Ronda de Conversaciones sobre Cooperación en materia de Defensa y la XI Reunión de Contactos Militares entre la República Argentina y la RUGB (Londres, mayo de 2002), renovando las actividades de cooperación e intercambio militar y profundizando el diálogo de nivel estratégico.

En el ámbito de la Cooperación con Francia, el Ministro de Defensa y el Embajador de Francia en Argentina, firmaron un Convenio sobre Financiamiento para militares argentinos cursando en Francia (diciembre).

### **Mecanismos de Fomento de la Confianza y la Seguridad Regionales**

El Ministerio de Defensa participa junto al Ministerio de Relaciones Exteriores en las actividades de preparación de la Reunión de Expertos sobre Medidas de Confianza y Mecanismos de Seguridad de la OEA (Miami, febrero 2003) y de la Conferencia Especial sobre Seguridad (México, mayo de 2003), tendientes a la actualización del sistema de seguridad hemisférica. Asimismo una delegación argentina presidida por el Sr. Ministro, participó de manera coordinada con los países del MERCOSUR ampliado, en la V Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, donde se expuso sobre la difusión de la metodología estandarizada para la medición de gastos de defensa acordada con Chile.

### **Minas Antipersonales, Desminado Humanitario y Derecho Internacional Humanitario**

Se avanzó en el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales como la Convención de Ottawa y se concretó la asistencia norteamericana al programa de capacitación y entrenamiento que se imparte en el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario. Asimismo, se inició el proyecto de destrucción de las minas antipersonal almacenadas. Durante la gestión se avanzó en la efectiva aplicación del DIH en los ámbitos civil y militar, al mismo tiempo que se iniciaron gestiones para recibir financiamiento de Canadá para el proceso de destrucción de minas almacenadas en las Fuerzas Armadas, cuya primera etapa se encuentra en ejecución.

### **Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)**

Se avanzó en la sistematización y coordinación de la participación de Defensa en el SIFEM, tanto en el nivel político como en el nivel militar.

### **Régimen Legal de aplicación a la Defensa**

Se participó en Grupos de Trabajo encargados de redactar y proponer

instrumentos legales, destacándose la elaboración de un proyecto de Ley de autorización de ingreso de tropas extranjeras y salida de tropas nacionales del territorio nacional para ejercicios militares que ya tiene estado parlamentario.

### **Reestructuración del Sistema de Defensa Nacional y difusión de la política de defensa**

Se avanzó en cursos de acción destinados a completar el proceso de reestructuración del Sistema de Defensa Nacional en cumplimiento de los objetivos de la Ley 24.948 y se contribuyó a fortalecer la presencia del Ministerio de Defensa en el debate sobre temas de su interés, participando activamente en foros nacionales e internacionales, públicos y privados.

Organización Marítima Internacional–OMI y Comisión Administradora del Río de La Plata-CARP

Se ejecutaron, con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, tareas de coordinación de la actividad de organismos dependientes del Ministerio de Defensa relacionados con la participación en la OMI, y se supervisó la actividad del representante del Ministerio de Defensa en la CARP.

### **Capacitación de civiles en Defensa**

Se han explorado y definidos nuevos programas de intercambio en materia de capacitación de personal civil con Francia, Holanda, España, Reino Unidos.

### **Política Ambiental para la Defensa**

La Dirección General de Política ejerció la presidencia y secretaría de la Comisión de Preservación Ambiental, desde allí se trabajó en la reglamentación de la Ley 25.612 de Residuos Ambientales y de otros instrumentos legales. Se iniciaron estudios para implementar un sistema de gestión ambiental unificado en las FFAA y demás organismos dependientes del MD. Se inició la participación en el Gabinete de Medio Ambiente coordinado por la Jefatura de Gabinete de Ministros

### **Planeamiento Estratégico Nacional**

Se revisó y actualizó la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional (ARENAC) 2001. Asimismo, se completó la Directiva de Estrategia Nacional (DENAC) N°1/02, y se ha iniciado su trámite de aprobación y firma.

### **Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico**

La Dirección General de Política, que ejerce la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, cumplió con la

Implementación del “Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico” y ejercieron todas las tareas referidas al control de exportaciones de ese material y a la adaptación de la legislación nacional, la creación de una base de datos de trámites iniciados ante la Secretaría, así como la creación de un Grupo de Trabajo interministerial para el estudio de una reforma integral del RCESyMB.

### **ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL**

Durante esta gestión se desarrollaron 24 actividades académicas principales (Maestría, Curso Superior, Curso Abreviado de Defensa, Ciclos Regionales, Cursos de capacitación a funcionarios del Estado, con unidades académicas de otros países, Encuentro Académico Multinacional, dictado de materias de maestrías a la UBA y a la Escuela Nacional de Inteligencia y una especialización de postgrado de la Escuela Superior de Guerra, actividades académicas con el INAP, Seminarios y Foros con el Centro de Egresados de la EDENA y cursos de idioma). Se amplió la interacción académica con la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI) (Magíster – convenio con la UNLP) y se iniciaron acuerdos con el INAP, la Universidad Tecnológica Nacional, el Instituto Universitario Naval, el ISEN. Se alcanzó durante el curso lectivo 2002 la cifra más alta de alumnos en los cursos regulares de los últimos 25 años.

### **DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO.**

Esta dependencia participó en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las Reuniones del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), del Consejo de Administradores de Programas Antárticos (COMNAP), del Comité Permanente sobre Operaciones y Logística Antártica (SCALOP) y de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), generado este último por una iniciativa argentina. Asimismo se continúan desarrollando los programas de geología y biología y se concretó un marcado protagonismo en el Comité de Protección Ambiental del Sistema del Tratado Antártico y glaciología. Se continúa implementando el mecanismo para jerarquizar los proyectos de investigación científica que se realizarán en la Antártida, mediante la evaluación y aprobación externa de la Universidad Nacional de la Plata y la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Asimismo se realizó el Operativo de asistencia brindado por el rompehielos Almirante Irizar al buque Margarita Oldendorff, en aguas antárticas mediante una inusual maniobra de búsqueda y rescate.

### **REGISTRO NACIONAL DE ARMAS**

Esta dependencia logró incrementar la legalización de usuarios de armas y aumentar la destrucción de armas de fuego, así como un incremento en el control de armas y explosivos en todo el ámbito nacional respecto del año anterior. Con los “Planes Anuales de Visitas e Inspecciones” se incrementó el control sobre usuarios de armas comerciales y colectivos, Agencias de Seguridad y de los usuarios de explosivos e instalaciones, a través de inspecciones directas, en un total muy superior respecto de los años anteriores. Se logró a través de las inspecciones y controles practicados una significativa reducción en los accidentes por uso de pirotecnia.

También logró racionalizar el gasto, con un mayor nivel de eficiencia, cumpliendo los objetivos de autosuficiencia sin necesidad de incrementar los aranceles por servicios prestados. Para mejorar la eficiencia del Organismo se reorganizaron dependencias, descentralizaron operaciones y se modificaron sistemas informáticos. De este modo se obtuvieron mejoras en todas las dependencias del organismo respecto de la aplicación y el control del estándar de calidad con relación al “tiempo de respuesta de los trámites”.

Con el “Plan de Calidad de Mejora del Servicio al Usuario” se aumentaron la Transparencia de las Gestiones y el Control de Gestión por parte de ciudadanos y

organismos a través de facilidades de Internet. Asimismo, se elaboró el primer instructivo de funciones, normas, procedimientos y requisitos del RENAR. Se establecieron nuevos procedimientos de control de explosivos; se reglamentó el uso de explosivos para pequeños usuarios y se determinaron las pautas a cumplir para la realización de voladuras. Asimismo se inició el sistema de registro informatizado que asegura el control de los explosivos en todo el país y en todas las actividades. Se establecieron normas de seguridad y control en toda la cadena de comercialización de pirotecnia y fueron establecidos nuevos requisitos de almacenamiento, seguridad y comercialización. También se implementaron nuevas Normas de Control para la habilitación de instalaciones de fábricas dedicadas al blindaje de vehículos.

## **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Esta dependencia continuó con sus actividades orientadas a mantener una infraestructura de datos geoespaciales homogénea, digital, actualizada permanentemente y a una escala adecuada de todo el territorio nacional. Asimismo se avanzó en la consolidación de una base cartográfica única de todo el territorio, en la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM y de un sistema de referencia geodésico tridimensional, a través de una adecuada gestión de la información y los datos, proveniente de levantamientos propios o de otros organismos especializados. Durante esta gestión se proveyó capacitación técnica permanente del personal y se logró asegurar una cantidad mínima de personal profesional y técnico que permita cumplir con los objetivos institucionales. Se desarrolló una política de difusión de los datos (productos y servicios) disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional. Asimismo participó en el ámbito nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes al desarrollo de los sistemas de información geoespacial, con participación destacada en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en la Reunión de Directores de Institutos Geográficos Sudamericanos, de España y de Portugal (DIGSA), en la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (UGGI), en la Unión Geográfica Internacional (UGI) y en la Asociación Cartográfica Internacional (ACI).

Esta dependencia logró procesar información que mejora la precisión actual en cartografía y del sistema de información geográfica. Inició un proceso de adaptación de sus datos geográficos a los estándares internacionalmente aceptados, específicamente a la ISO TC-211 y avanzó en proyectos como el de mapas on-line y el de acceso y actualización del atlas digital por Internet. También se actualizó el marco de referencia geodésico, completando la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS. Se ha logrado densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes y vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.

## **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

### **Logros, Políticas y Acciones sustantivas**

#### **REMUNERACIONES MILITARES**

##### **COMPENSACIÓN POR INESTABILIDAD DE RESIDENCIA (CIR) Y ADICIONAL “SUMA FIJA”**

Un objetivo prioritario de esta jurisdicción ha sido corregir la anarquía y las inequidades del sistema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas generadas por los suplementos Compensación por Inestabilidad de Residencia (CIR) y Adicional “Suma Fija”, creados por los decretos 2000/1991 y 638/1992 con el objeto de aumentar el haber de los cuadros en actividad sin que provocara un mayor costo en el pago de retiros.

Ambos suplementos, que fueron liquidados sólo a los cuadros en actividad de las FFAA y FFSS, como “adicional no remunerativo, no bonificable” generaron el inicio de reclamos judiciales por parte del personal retirado, amparándose en la Ley de Personal Militar, según la cual “cualquier asignación que se otorgue con carácter general será acordada con el concepto de sueldo”. También los cuadros en actividad habían iniciado demandas judiciales para aumentar sus otros suplementos, que se liquidan como una proporción del haber definido.

Se produjo, entonces, un crecimiento exponencial del número de causas, que obtuvieron, en agosto de 1999 un fallo a favor de la Corte Suprema, que estableció que el CIR y “Suma Fija” debían incorporarse al haber mensual y que los decretos antes mencionados se hallan viciados de inconstitucionalidad. Los diferentes criterios de camaristas y jueces habían provocado una dispersión de las remuneraciones, registrándose por distintas sentencias, hasta diez niveles de haberes distintos para posiciones que deberían tener la misma retribución, creando así una situación de inequidad en el sistema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, era un objetivo prioritario reducir el impacto negativo de las sentencias judiciales favorables sobre el presupuesto del sector y minimizar los costos adicionales al Tesoro Nacional en concepto de honorarios, costas y punitivos que los retrasos en las decisiones y en los pagos correspondientes generaban.

Con la firma del decreto 1490/2002, se ha logrado regularizar las remuneraciones del personal militar y civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas, incorporando los suplementos salariales mencionados a los haberes militares a partir del 1 de septiembre de 2002. El dictado de este Decreto, recoge la jurisprudencia de la Corte Suprema respecto al tema, finalizando así un proceso de casi diez años durante los cuales la remuneración del personal militar estuvo sujeta a interpretación judicial, generando de tal forma situaciones que afectaban la conducción y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

De este modo, se ha logrado reconstruir una escala salarial equitativa y justa, eliminando las distorsiones y desigualdades.

Se recuperó la jerarquización en la política salarial para las fuerzas armadas y se eliminaron situaciones de manifiesta inequidad que impactaban negativamente en la conducción de las fuerzas.



Se logró un sustantivo ahorro respecto a las futuras erogaciones que el Estado Nacional debería enfrentar a causa de sentencias judiciales desfavorables.

### **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS PARA LA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y DE MODERNIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE LAS AERONAVES PAMPA**

Durante esta gestión se regeneró la situación contractual, adecuándose a la realidad económica y financiera actual del Estado Nacional, y a los profundos cambios financieros y legales sucedidos en el 2002, salvaguardando las necesidades mínimas operativas y de mantenimiento de la Fuerza Aérea Argentina así como la continuidad del programa de modernización y fabricación de las aeronaves PAMPA.

Se concibieron dos contratos independientes a diferencia del vigente: (i) de Prestación de Servicios Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina, y (ii) Modernización y Fabricación de las Aeronaves Pampa, que facilitan la administración de cada programa, optimiza la asignación de recursos y garantiza que el desarrollo del programa PAMPA no impactará en las actividades de mantenimiento esencial de la Fuerza Aérea.

Se efectuó satisfactoriamente el mantenimiento de motores, rotables y aeronaves, así como las mínimas actividades de modernización de aeronaves y fabricación de repuestos. Asimismo, se garantizaron las prestaciones básicas de mantenimiento, modernización y fabricación para el período 2003/2007.

Se acordó que la producción de aeronaves Pampa contemplada en el contrato original será a costo y cargo compartido en partes iguales. Este mecanismo de coproducción legitima el compromiso de Lockheed Martin Aircraft para la promoción y venta de las aeronaves Pampa en el mercado internacional. Se logró acordar el valor a percibir por el Estado Nacional en concepto de licencia por la fabricación de las aeronaves PAMPA destinadas al mercado internacional. La promoción y exportación de las aeronaves PAMPA a mercados externos, a los fines de actuar conjuntamente el Gobierno Argentino y Lockheed Martin Aeronautics Service International, conlleva un relanzamiento de la industria aeronáutica argentina en el ámbito internacional.

Se implementaron por parte del Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Argentina avanzados mecanismos de control de gestión respecto de la mano de obra y materiales utilizados a los fines de planificar más ajustadamente las tareas requeridas, así como de auditorias periódicas e integrales tanto a las inversiones efectuadas por la empresa concesionaria como a su rendimiento técnico y medioambiental.

### **REGIMEN LOGISTICO PARA LA DEFENSA**

Se mejoró la calidad del gasto, utilizando los beneficios de la economía de escala en la adquisición para las Fuerzas Armadas por parte del Estado Mayor Conjunto, de combustibles y lubricantes de uso terrestre, de vestuarios y equipos, de munición menor y de víveres. Se normalizaron y unificaron el vestuario y equipamiento en uso en las Fuerzas Armadas. Se mejoró el régimen de provisión de combustibles y lubricantes de uso terrestre.

Se creó una estructura reducida y simple para conducir el nuevo sistema logístico, que sustituyera actuales estructuras de las Fuerzas Armadas y que se constituyese con personal proveniente de las mismas.

La estandarización de procedimientos aumentará la capacidad de gestión y control del Ministerio de Defensa, centralizando el proceso de toma de decisiones, de gestión y de control en la obtención de aquellos medios materiales adquiridos en forma conjunta.

### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: PROYECTO ARG 99/028 - EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**

Se avanzó en la elaboración e instrumentación de propuestas para ser implementadas en el corto y mediano plazo, dirigidas principalmente a optimizar el gasto público de las Fuerzas Armadas en el marco de una política de modernización y de reestructuración en el área de defensa. Los logros alcanzados en el año 2002 han estado referidos fundamentalmente a los siguientes temas:

**Sistema de Salud Militar:** los representantes del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto han elevado a las autoridades el texto del plexo normativo de la misma, el cual contempla una nueva estructura orgánico-funcional del Sistema de Salud Militar en el que se plantean diferentes roles y responsabilidades de las agencias involucradas en el sistema de Sanidad Militar y de Obras Sociales Militares, que por su diferente naturaleza jurídica requieren la total separación en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros sobre los cuales tienen responsabilidad específica. Se busca de esta manera asegurar: i) El mejoramiento de los servicios para los demandantes de los servicios de salud, ii) La reducción de costos (tanto privados como los asumidos por el Estado) y iii) La transparencia en los procedimientos y en el registro de las operaciones.

**Educación Militar de Nivel Universitario:** Teniendo en cuenta la separación total de la enseñanza superior entre las tres Fuerzas Armadas, se ha avanzado en el diseño de una propuesta que contemple una estrategia de conjunto tendiente a generar ahorros de costos, con beneficios para las instituciones educativas y para los estudiantes y adaptando el sistema a las disposiciones de la ley de educación superior que obliga a someterse a la evaluación de la CONEAU.

### **PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN O LIQUIDACION.**

Con el objetivo de finalizar los procesos de privatización y de liquidación de empresas del sector, se llevó a cabo la adjudicación de Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos S.A. (SITEA) a la firma Talleres Armas Livianas Argentinas S.A. Asimismo se decretó la quiebra de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo de la Tecnología Acuática (SATECNA) y se dispuso ratificar la presentación en Concurso Preventivo de Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR)

De este modo se alcanzó el objetivo establecido preservando, en el caso de las privatizaciones, las capacidades instaladas y logrando una mejora de la carga

funcional y administrativa y de las eventuales responsabilidades jurídicas del Estado, eliminando la participación estatal en emprendimientos empresarios deficitarios o con imposibilidad de cumplimiento de sus objetos sociales.

## **INVESTIGACION Y DESARROLLO**

Conforme a los lineamientos fijados por la Secretaría de Planeamiento y bajo la tarea de compatibilización realizada por el Estado Mayor Conjunto se obtuvo un programa de investigación y desarrollo, convalidado, a ejecutar en un término de tres años sujeto a revisiones anuales, que contempla los objetivos y programas de investigación y desarrollo de interés para cada una de las Fuerzas Armadas.

Se definió el rol del Estado Mayor Conjunto como órgano de coordinación y enlace con las Fuerzas Armadas, posibilitándose la fijación de objetivos de investigación y desarrollo que satisfagan necesidades operacionales por ejercicio y que a su vez contemplen la legislación vigente en lo relativo al equipamiento militar (Ley 24948).

Asimismo, se logró centralizar la información sobre proyectos de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa según un formato común, donde se destaque la relación entre la actividad planeada y ejecutada, su presupuesto inicial y el cronograma de desembolsos efectivamente realizados y la capacidad operacional adquirida o a adquirir, en relación con las misiones de la defensa nacional.

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

En virtud del Acuerdo firmado con el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, se realizó un diagnóstico y evaluación institucional del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA). Fueron analizados los aspectos organizativos, estructura orgánica y planta de personal, como así también las estrategias institucionales adoptadas por CITEFA. Se continúa la evaluación de las acciones a adoptar en función de los resultados del diagnóstico y evaluación de CITEFA, ya que éstas se analizan sobre el concepto que el dinamismo y los cambiantes requerimientos imponen.

## **CONVENIOS INTERNACIONALES**

Durante esta gestión se firmaron un Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo entre la Argentina y los Estados Unidos de América y un Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica Científica y de Desarrollo Logístico en Materia de Defensa entre la Argentina y la República de Chile.

Asimismo se encuentran en proceso de análisis la propuesta efectuada por la Federación Rusa de un proyecto de convenio de cooperación técnico militar entre ambos países; el Memorándum de Entendimiento (MOU) en materia de compras públicas de defensa entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y este Ministerio; un Acuerdo de Asistencia Logística recíproca Argentina – Bolivia; un Acuerdo Bilateral entre Argentina y Bulgaria en materia de Defensa; un Convenio de Cooperación entre Argentina e Italia y un Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de Colombia y Argentina. Se

están estudiando también distintos proyectos de convenios con Universidades Nacionales, tales como con las Universidades Nacionales de Córdoba y de La Matanza.

Se realizó un plan para implementar en este Ministerio el Registro Unificado de Acuerdos y Convenios Nacionales e Internacionales, en forma electrónica, que se encuentra en proceso de prueba y que contempla la incorporación a la red informática de este Ministerio para consulta en tiempo real, de los acuerdos y convenios vigentes a nivel nacional e internacional, por Fuerza y por Organismos, contemplando distintos niveles de acceso para su consulta por funcionarios de este Ministerio.

### **COORDINACIÓN LOGÍSTICA**

Con el fin de avanzar en los procesos de reforma del sistema logístico conjunto y del sistema de obtención de medios para la defensa, potenciando el accionar conjunto y el empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, se concluyó el diseño del sistema Informático para el Catálogo de Capacidades de Mantenimiento. Se cargaron en forma experimental los datos relacionados con los Helicópteros UH -1H y se comenzaron a cargar los datos relacionados con vehículos terrestres.

Se analizó la utilización en forma conjunta de la disponibilidad de espacio en los polvorines de las distintas Fuerzas y se realizó un análisis para el aprovechamiento de las capacidades remanentes de transporte de las Fuerzas Armadas. Para esta actividad se consideró que el Comando Conjunto de Transporte deberá actuar como centro coordinador de cargas.

A los efectos de posibilitar el apoyo bromatológico, Ejército puso a disposición de las otras Fuerzas sus capacidades de control de epidemias en las distintas zonas del país y se decidió realizar un estudio para la utilización coordinada de los laboratorios de ensayos de materiales existentes en las Fuerzas Armadas, en procura de la especialización de los laboratorios por Fuerza, aprovechando las capacidades de cada una de ellas, para alcanzar la máxima eficiencia.

### **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Se analizaron y sometieron a aprobación de la autoridad de aplicación los proyectos de inversión generados por los organismos del Ministerio de Defensa, de acuerdo con los procedimientos internos diseñados con el fin de agilizar su tratamiento.

Asimismo, se implementó el proyecto destinado a crear el Banco de Proyectos de Inversión Militar, comenzando la evaluación y el registro de este tipo de inversión. Este registro es complementario del que se realiza en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Con el objeto de implementar el Sistema de Planes Programas y Presupuesto (S3P) se elaboró Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Inversiones para la Defensa.

### **CATALOGACION DE MATERIALES**

En razón de la derogación de la Ley N°19.900 de Catalogación Nacional, se

aprobó el Sistema de Catalogación para la Defensa basado en el Sistema de Catalogación OTAN, como así también la creación del Servicio de Catalogación de Defensa. Esto permite catalogar los materiales en uso en las Fuerzas Armadas de acuerdo con los procedimientos y métodos establecidos en la OTAN, como una herramienta indispensable para su administración y posibilitar el intercambio entre las Fuerzas.

Asimismo, se continuó con la revisión de la base de datos de los fabricantes correspondientes a los efectos en uso en cada una de las Fuerzas Armadas y con la actualización de las bases de datos 29H6- Denominaciones Aprobadas y 29H2 - Clases Nacionales de Abastecimiento, de acuerdo con las modificaciones del H6 y H2 editados por la Defense Logistics Information Service - DLIS y aprobados por la OTAN.

También se dictaron cursos y conferencias dirigidos a agentes de distintos organismos de la Administración Pública Nacional y de las Provincias para la divulgación del Sistema y se asesoró a diferentes comisiones de trabajo organizadas por el Estado Mayor Conjunto, sobre los procedimientos, métodos y herramientas que presenta el Sistema OTAN de Catalogación. Se participó de la 81º Reunión del Panel AC/135 del Grupo Principal de Catalogación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Budapest, en junio de 2002, dónde se reanudaron los contactos con la ONC del Reino de España, así como con las delegaciones de Brasil y Chile, con quienes se analizó la posibilidad de cooperar con vistas a cristalizar el proyecto Sistema de Catalogación del MERCOSUR .

#### **INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (IAF).**

Respecto a esta dependencia, se fijó como objetivo particular contribuir a minimizar el impacto sobre el Tesoro Nacional, del costo de coyuntura de los retiros y pensiones militares. La correspondiente ejecución presupuestaria, proyectada al fin del ejercicio, implicó un ahorro del 12,6% sobre lo asignado por Ley de Presupuesto.

Durante esta gestión se efectivizó la liquidación y pago de haberes a una población de 85.880 retirados y pensionistas, la que se incrementó en un 0,68% respecto del ejercicio anterior.

A partir del 01/09/02 se incorporó al haber mensual las sumas no remunerativas Códigos 62 y 63 (Decreto. Nº 1490/02), que significó un incremento del 51,6% en el costo del aporte real del Instituto.

El nivel de las reservas se vio afectado por una mayor participación en el pago de haberes de los beneficiarios (39%) impuesto por la Ley de Presupuesto, con respecto al porcentaje resultante del cálculo actuarial (27%).

Las operaciones financieras arrojaron un resultado operativo positivo del 16.7%.

Asimismo, se implementó un sistema informatizado de administración y control de personal, informatizando también los archivos institucionales y se continuó con las acciones de coordinación con los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto para la implementación de la interconectividad

informática entre éstos y el Instituto.

## **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)**

Esta dependencia ha permitido una economía de recursos en el área de defensa por sus investigaciones aplicadas y por sus desarrollos de sistemas de armas, subsistemas y componentes, produciendo prototipos y pequeñas series para las Fuerzas Armadas, con la finalidad de modernizar su equipamiento y mantener sus capacidades, tales como los desarrollos y asesoramientos en prolongación de vida útil de munición, repotenciación, e introducción de innovaciones en equipamientos militares.

Asimismo, ha realizado investigaciones y asistencia científico tecnológica en temáticas de directo interés de la comunidad, en algunos casos de carácter regional, como toxicología, plagas e insecticidas y otros. Y ha colaborado con la capacitación de recursos humanos en ciencia y tecnología, tanto del Instituto como de otras organizaciones y centros de enseñanza, contribuyendo a la actualización, difusión y aplicación de los conocimientos.

Ha participado en la Comisión Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, para el análisis de diversos temas, como recursos humanos, propiedad intelectual, indicadores, y ha organizado una Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

Logró iniciar actividades conjuntas de investigación y formación de recursos humanos con la Escuela Superior Técnica del Ejército y continuó las actividades conjuntas de investigación y capacitación con la Universidad Tecnológica Nacional, para el diseño, construcción y lanzamiento de un cohete sonda. Asimismo, continuó actividades conjuntas con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales para el desarrollo de antenas del proyecto SAOCOM de ese organismo e inició investigaciones conjuntas con la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Se brindó asesoramiento al Ministerio de Defensa, a la Cancillería y a la comunidad, en temas de su especialidad, en particular, lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos químicos, bacteriológicos y otro tipo de material bélico o tecnología de uso dual. Se dio apoyo técnico al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, relacionado con estudios de inteligencia sobre la amenaza de terrorismo químico y biológico y se participó en el Sistema Federal de Emergencias en el área de emergencias químicas y biológicas.

### **3. DOCUMENTOS ANEXOS**

- 3.1. SECRETARÍA DE ASUNTOS MILITARES**
- 3.2. OPERACIONES MULTINACIONALES DE PAZ**
- 3.3. MECANISMOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE DEFENSA**
- 3.4. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y BRASIL EN EL ÁREA DE LA DEFENSA**
- 3.5. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE EN EL ÁREA DE DEFENSA**
- 3.6. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y ESTADOS UNIDOS DE**
- 3.7. AMÉRICA EN MATERIA DE DEFENSA**
- 3.8. ACERCAMIENTO ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN MATERIA DE DEFENSA**
- 3.9. COOPERACIÓN CON FRANCIA**
- 3.10. MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD REGIONALES**
- 3.11. REUNIONES DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
- 3.12. MINAS ANTIPERSONALES Y DESMINADO HUMANITARIO**
- 3.13. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**
- 3.14. SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM)**
- 3.15. REGIMEN LEGAL DE APLICACIÓN A LA DEFENSA**
- 3.16. REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL**
- 3.17. DIFUSION DE LA POLITICA DE DEFENSA**
- 3.18. ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL - OMI**
- 3.19. COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA-CARP**
- 3.20. CAPACITACION DE CIVILES EN DEFENSA**
- 3.21. POLITICA AMBIENTAL PARA LA DEFENSA**
- 3.22. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL**
- 3.23. CONTROL DE EXPORTACIONES SENSITIVAS Y MATERIAL**

## **BÉLICO**

- 3.24. ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL**
- 3.25. DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO.**
- 3.26. REGISTRO NACIONAL DE ARMAS**
- 3.27. INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**
- 3.28. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO**
- 3.29. REMUNERACIONES MILITARES**
- 3.30. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS AERONAUTICOS PARA LA FUERZA AEREA ARGENTINA Y DE MODERNIZACION Y FABRICACION DE LAS AERONAVES PAMPA**
- 3.31. REGIMEN LOGISTICO PARA LA DEFENSA**
- 3.32. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: PROYECTO ARG 99/028 - EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO**
- 3.33. PÚBLICO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**
- 3.34. PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN O LIQUIDACION.**
- 3.35. INVESTIGACION Y DESARROLLO**
- 3.36. CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**
- 3.37. CONVENIOS INTERNACIONALES**
- 3.38. COORDINACIÓN LOGÍSTICA**
- 3.39. PROYECTOS DE INVERSIÓN**
- 3.40. CATALOGACION DE MATERIALES**
- 3.41. INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (IAF)**
- 3.42. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)**



## **SECRETARÍA DE ASUNTOS MILITARES**

### **OPERACIONES MULTINACIONALES DE PAZ**

#### **Objetivos:**

- a) Formular los criterios políticos y estratégicos que definen la participación del país en Operaciones Multinacionales de paz para asegurar una presencia política y militar equilibrada en el sistema de seguridad global y regional.
- b) Evaluar la contribución argentina en Fuerzas Multinacionales de Paz según los criterios políticos y estratégicos establecidos.
- c) Coordinar con las Fuerzas Armadas y la Gendarmería Nacional la aplicación de la política de participación en Fuerzas de Paz
- d) Impulsar la proyección de los Centros de Instrucción argentinos dando oportunidades para su expansión a través del intercambio con otros países.

#### **Logros:**

Se avanzó en la definición de los criterios políticos para la racionalización de los recursos humanos y materiales comprometidos en OMP. Asimismo, se propició el intercambio de cursantes en los centros de entrenamiento para Operaciones de Paz y el incremento de la participación de fuerzas de otros países de la región en los contingentes argentinos afectados a OMP.

#### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se mantuvo la participación en OMP bajo mandato de ONU
- Se incrementó el intercambio de participantes a través del CAECOPAZ, el CEDH y CENCAMEX.
- Se firmó un Acuerdo Bilateral con Chile y se encuentra próximo a la firma un proyecto de Acuerdo Bilateral con Paraguay, por los cuales efectivos de esos países formarán parte del contingente argentino en la misión de Naciones Unidas en Chipre.
- Se continuó con la contribución argentina ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte – OTAN

### **MECANISMOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE DEFENSA**

#### **Objetivos:**

- a) Fortalecer la cooperación bilateral con países amigos e intervenir en el diseño y aplicación de los acuerdos de cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad, así como de los mecanismos de intercambio militar a los efectos de impulsar la paz y seguridad internacional.
- b) Fortalecer los mecanismos de fomento de la confianza y la seguridad regionales e internacionales, mediante la participación efectiva del Ministerio de Defensa en organizaciones y reuniones multinacionales establecidas a ese efecto.

#### **Logros:**

Se avanzó sustancialmente en la cooperación bilateral y en la consolidación del acercamiento con los países de la región, así como con otros países del ámbito internacional tales como Reino Unido, Francia, España, Holanda y Bélgica, a través de los mecanismos de intercambio establecidos, tanto los propios del área de Defensa como en conjunción con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se participó activamente de foros multilaterales, destacándose la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

**Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se llevaron a cabo reuniones de acuerdo a los mecanismos que en cada caso se detallan y se firmaron convenios de consolidación y operacionalización de los entendimientos alcanzados.

**COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y BRASIL EN EL ÁREA DE LA DEFENSA**

**Logros:**

Se avanza en forma continua y consolidada en el entendimiento mutuo a través de los mecanismos existentes entre ambos países.

**Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se llevó a cabo en octubre, en Brasilia, la Reunión del Mecanismo bilateral de Análisis Estratégico, en el que participan funcionarios de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de ambos países.
- Se afianzaron los entendimientos en varias áreas de trabajo, destacándose la firma por parte de ambos Ministros de Defensa del Acuerdo de Cooperación para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales.

**COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE EN EL ÁREA DE DEFENSA**

**Logros:**

Se avanza en forma continua y consolidada en el entendimiento mutuo a través de los mecanismos existentes entre ambos países.

**Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno – COMPERSEG, en su XI y XII edición
- Se acordó la creación de un Grupo de Trabajo Bilateral entre los Ministerios de Defensa
- Los Ministros de Defensa firmaron un Acta que instrumenta una serie de actividades de cooperación entre los Ejércitos de ambos países, destacándose el Acuerdo Bilateral para la participación de una sección chilena en el contingente argentino que cumple funciones en Chipre bajo bandera de Naciones Unidas

**COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y ESTADOS UNIDOS DE**

## **AMÉRICA EN MATERIA DE DEFENSA**

### **Logros:**

Se incrementó la cooperación y se acordaron nuevas actividades en las áreas de interés mutuo. La Argentina mantiene su condición de Aliado extra-OTAN de los EEUU.

### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se realizó en Buenos Aires, en el mes de junio, la VIII Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Defensa que dio por resultado un avance sustancial de la cooperación y el apoyo de los EUA a los programas de entrenamiento y capacitación argentinos en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Desminado Humanitario, Medio Ambiente, Cooperación para la Defensa, Ciencia y Tecnología, Asistencia a la Seguridad y Capacitación de Civiles. Los subgrupos encargados de cada uno de estos temas establecieron un programa anual de actividades, su coordinación y seguimiento correspondientes.
- Se participó, junto con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la IX Reunión de Consultas con EUA sobre Seguridad, Desarme y No Proliferación, celebrada en Washington DC, en diciembre.
- Se avanzó en el desarrollo y Coordinación del Programa de Actividades TCA del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los EUA
- Se realizó la Coordinación del Programa Expanded IMET (Capacitación de Civiles en Defensa), ejecutando la totalidad del Programa, con 143 agentes capacitados.
- Se llevaron a cabo actividades de capacitación en el Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, con la participación de cursantes del Ministerio de Defensa en el curso sobre "Políticas de Defensa y Administración de los Recursos, octubre, en Washington
- Se participó con funcionarios en "REDES", Conferencia sobre Educación en Seguridad y Defensa, organizada por los EUA, este año 2002 en Brasilia y en el Simposio organizado por el Grupo de Egresados del Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa del Uruguay en Montevideo.
- En materia ambiental una delegación argentina participó en la Conferencia "Estrechando vínculos de Cooperación entre las Fuerzas de Seguridad e Instituciones Ambientales en el Cono Sur de las Américas" auspiciadas por el Comando Sur de los EUA en Paraguay
- Se firmó el Convenio Recíproco de Asistencia Médica que brinda la posibilidad que los militares argentinos en comisión permanente en EUA -y viceversa- puedan utilizar el sistema de salud militar del país anfitrión.

## **ACERCAMIENTO ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN MATERIA DE DEFENSA**

### **Logros:**

Se cumplió el objetivo a través de los mecanismos existentes.

### **Políticas y Acciones sustantivas:**

Se realizó la V Ronda de Conversaciones sobre Cooperación en materia de Defensa y la XI Reunión de Contactos Militares entre la República Argentina y el RUGB (Londres, mayo de 2002). En ese marco, se renovaron las actividades de cooperación e intercambio militar y se profundizó el diálogo de nivel estratégico.

### **COOPERACIÓN CON FRANCIA**

#### **Logros:**

Se impulsó el acercamiento entre Argentina y Francia en materia de defensa a través del intercambio de experiencias y el fomento de los intereses en común, contemplados en el Acuerdo de Cooperación firmado entre ambos Gobiernos.

#### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- El Secretario de Asuntos Militares realizó una visita a organismos del Ejército del Aire y de la Dirección de Aviación Civil de Francia (mayo)
- El Ministro de Defensa y el Embajador Francés en la Argentina firmaron un Convenio sobre Financiamiento para militares argentinos cursando en Francia (diciembre).

### **MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD REGIONALES**

#### **Logros:**

Se cumplieron los objetivos a través de los mecanismos existentes.

#### **Políticas y Acciones sustantivas:**

El Ministerio de Defensa participa junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el seguimiento de las acciones que lleva a cabo la OEA tendientes a la actualización del sistema de seguridad hemisférica. En tal sentido, se destacan las actividades de preparación de la Reunión de Expertos sobre Medidas de la Confianza y Mecanismos de Seguridad de la OEA (febrero de 2003, Miami), y de la Conferencia Especial sobre Seguridad (Mayo de 2003, México) donde participarán funcionarios de esta jurisdicción.

### **REUNIONES DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**

#### **Objetivo:**

Afianzar el mecanismo de las Reuniones de Ministros de Defensa de las Américas y su importancia como foro de consulta hemisférico específico en materia de Seguridad Estratégica y Defensa.

#### **Logros:**

Se avanzó en este objetivo participando activamente en la creación de nuevos mecanismos y formas de consenso en ocasión de la V Reunión, celebrada en noviembre, en Santiago de Chile. Se destaca particularmente que esta Conferencia brindó la ocasión de fortalecer la actuación coordinada con los países del MERCOSUR ampliado.

#### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- En la Conferencia, la delegación argentina presidida por el Sr. Ministro, expuso sobre la difusión de la metodología estandarizada para la medición de gastos de defensa acordada con Chile. Asimismo, se participó de los grupos de trabajo dedicados al análisis de la seguridad regional a comienzos del siglo XXI, la confianza mutua en el Continente Americano, y las posibilidades de cooperación regional en asuntos de Defensa y Sociedad.
- Se acordó intensificar ejercicios combinados entre ambos países.

## **MINAS ANTIPERSONALES Y DESMINADO HUMANITARIO**

### **Objetivos:**

- a) Proyectar las capacidades nacionales en materia de entrenamiento y asesoramiento en desminado humanitario y la contribución argentina a los programas nacionales de los países afectados a través de las organizaciones internacionales
- b) Realizar el seguimiento y aplicación de las disposiciones previstas en la Convención de Ottawa
- c) Aplicar la política de contribución argentina al desminado humanitario en el mundo
- d) Difundir y promover las capacidades militares nacionales en materia de desminado humanitario

### **Logros:**

Se avanzó en el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales en la materia como la Convención de Ottawa y en la capacitación en materia de entrenamiento.

### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se concretó la asistencia norteamericana al programa de capacitación y entrenamiento que se imparte en el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario (CEDH).
- Se inició el proyecto de destrucción de las minas antipersonal almacenadas.

## **DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

### **Objetivos:**

- a) Intervenir en las actividades nacionales e internacionales relacionadas con la aplicación, difusión y enseñanza del DIH
- b) Ejercer la Secretaría Permanente de la Comisión de Aplicación del DIH

### **Logros:**

Se avanzó en el cumplimiento de los objetivos en el ejercicio de las responsabilidades del Ministerio.

### **Políticas y Acciones sustantivas:**

- Se avanzó en la efectiva aplicación del DIH en los ámbitos civil y militar
- Se fortalecieron las relaciones bilaterales en la materia con los países de la

región

- Se encuentra en la primera etapa de ejecución el proceso de destrucción de minas almacenadas en las Fuerzas Armadas
- Se iniciaron gestiones para recibir financiamiento de Canadá para el proceso de destrucción de minas almacenadas.

## **SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM)**

### **Objetivo:**

Participación del sector Defensa en el Sistema Nacional, a través del Sistema Federal de Emergencias – SIFEM, en las actividades de prevención, atención, respuesta y recuperación de los casos de emergencias por desastres naturales y antrópicos con el fin de evitar y reducir las pérdidas de vidas humanas, daños materiales y perturbaciones sociales y económicas causadas por éstos.

### **Logros y Acciones sustantivas:**

Se avanzó en la sistematización y coordinación de la participación de Defensa en el SIFEM, tanto en el nivel político como en el nivel militar.

Se contribuyó con los recursos disponibles al objetivo de nivel nacional con un desarrollo sustentable y sostenido evitando la duplicación de esfuerzos materiales y humanos, optimizando su empleo. Se continuó participando en acciones de asistencia humanitaria internacional.

## **REGIMEN LEGAL DE APLICACIÓN A LA DEFENSA**

### **Objetivo:**

Asegurar que el régimen legal de aplicación a la Defensa Nacional sea coherente con la Política en la materia.

### **Logros y Acciones sustantivas:**

Se cumplimentó el objetivo. Se dictaminaron, desde una perspectiva política, numerosos proyectos de ley y de reglamentación sobre diferentes aspectos de la Defensa Nacional, incluyendo los que implican la aprobación de convenios internacionales. Asimismo, se participó en Grupos de Trabajo encargados de redactar y proponer instrumentos legales. Se destaca la elaboración de un proyecto de ley de autorización de ingreso de tropas extranjeras y salida de tropas nacionales del territorio nacional para ejercicios militares que ya tiene estado parlamentario.

## **REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL**

### **Objetivo:**

Participar en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la reestructuración de las Fuerzas Armadas y el perfeccionamiento del Sistema de Defensa Nacional.

### **Logros y Acciones sustantivas:**

Se avanzó en cursos de acción destinados a completar el proceso de reestructuración del Sistema de Defensa Nacional en cumplimiento de los

objetivos de la Ley 24.948.

## **DIFUSION DE LA POLITICA DE DEFENSA**

### **Objetivo:**

Revitalizar en los organismos estatales no específicos, en la comunidad académica y en la opinión pública el interés por la Defensa Nacional.

### **Logros y Acciones sustantivas:**

Se contribuyó a fortalecer la presencia del Ministerio de Defensa en el debate sobre temas de su interés. Con este objetivo, se participó activamente en foros nacionales e internacionales, públicos y privados, tales como el V Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos.

## **ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL - OMI**

### **Objetivo:**

Asegurar la vigencia de los intereses nacionales en general y del área de la Defensa en particular en el marco de la OMI

### **Logros y Acciones Sustantivas:**

Se ejercieron tareas de colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de coordinación de la actividad de organismos dependientes del Ministerio de Defensa relacionados con la participación en la OMI.

## **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA-CARP**

### **Objetivo:**

Asegurar la vigencia de los intereses nacionales en general y del área de la Defensa en particular en el marco de la competencia de la CARP, organismo binacional argentino-uruguayo encargado de la administración de la navegación en el Río de la Plata.

### **Logros y Acciones Sustantivas:**

Se supervisó la actividad del representante del Ministerio de Defensa en la CARP.

## **CAPACITACION DE CIVILES EN DEFENSA**

### **Objetivo:**

Capacitar al personal civil de la Defensa en temas específicos del área e incrementar la relación entre civiles y militares.

### **Logros y Acciones Sustantivas:**

El Programa Expanded IMET con los Estados Unidos de América previsto para el año 2002 fue cumplido en el 100% habiendo capacitado 143 agentes del Ministerio de Defensa, realizados en ambos países, con fondos provistos por EUA.

Por otra parte, se han explorado y definido nuevos programas de intercambio en materia de capacitación con otros países como Francia, Holanda, España, Reino Unidos.

## **POLITICA AMBIENTAL PARA LA DEFENSA**

### **Objetivos:**

#### **Comisión de Preservación Ambiental para la Defensa**

- a) Implementar las acciones necesarias para minimizar el impacto ambiental producido por las actividades normales de las fuerzas armadas y organismos del área de la defensa, sin perjuicio del cumplimiento de su misión principal.
- b) Avanzar en el grado de cumplimiento de la política Ambiental Nacional e Internacional
- c) Impulsar la integración y optimización de las políticas sectoriales en los distintos aspectos de la materia
- d) Integrar la normativa ambiental vigente dentro de las FFAA en una directiva conjunta que abarque los aspectos comunes específicos

#### **Cooperación Internacional**

- a) Incrementar el espectro de relaciones de cooperación en la materia con otros países.
- b) Obtener apoyo y asesoramiento para los diversos aspectos de la materia: estudios, capacitación, legislación, regímenes, sistema de control e inspección, etc.
- c) Difundir la actividad que desarrolla nuestro país y disuadir ante amenazas al medio ambiente y recursos naturales de interés estratégico.
- d) Avanzar en el grado de cumplimiento de la normativa internacional de la materia.
- e) Favorecer la integración regional de Defensa y el clima de confianza.

#### **Logros y Acciones Sustantivas:**

La Dirección General de Política ejerció la presidencia y secretaría de la Comisión de Preservación Ambiental. En ese marco, se trabajó fundamentalmente en la reglamentación de la Ley 25.612 de Residuos Ambientales y de otros instrumentos legales, aportando los elementos necesarios para salvaguardar los intereses del sector de la Defensa.

Se avanzó en el diagnóstico de la situación ambiental de las FFAA y otros organismos de Defensa. Se iniciaron estudios para implementar un sistema de gestión ambiental unificado en las FFAA y demás organismos dependientes del MD. Asimismo, se está analizando que exista una partida presupuestaria específica destinada a financiar las erogaciones derivadas de la implementación de la política ambiental.

Se inició la participación en el Gabinete de Medio Ambiente coordinado por la Jefatura de Gabinete de Ministros

## **PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL**

### **Objetivos:**

- a) Actualizar la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional.



- b) Elaborar y presentar la Directiva de Estrategia Nacional N° 1/02 al Ministro de Defensa, para la aprobación y firma por parte del Presidente de la Nación.
- c) Elaborar y presentar la Directiva para el Planeamiento Militar, derivada de la DENAC N° 1/01 para su aprobación y firma por parte del Ministro de Defensa.

**Logros y acciones sustantivas:**

Se revisó y actualizó la ARENAC 2001.

Se completó la DENAC N°1/02, y se ha iniciado su trámite de aprobación y firma.

**CONTROL DE EXPORTACIONES SENSITIVAS Y MATERIAL BÉLICO**

La Dirección General de Política ejerce la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico.

**Objetivos:**

- a) Implementar y ejecutar el “Regimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico”.
- b) Incorporar las directrices internacionales al “Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico”.
- c) Colaborar, en el área de su competencia, con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO en la implementación de los tratados vinculados al “Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico”.

**Logros:**

Concreción de acciones de ejercicio permanente consistentes en:

Recepción de solicitudes de Licencias Previas de Exportación de ítems controlados por el referido Régimen de Control así como su coordinación para lograr una eficaz tramitación.

Recepción de solicitudes de Certificados de Importación a ser presentados ante los Gobiernos extranjeros que lo requieran y coordinación de su tramitación.

Análisis y contestación de consultas varias de empresas, organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, referentes al aludido Régimen de Control.

Convocatoria a reuniones de la Comisión Nacional interministerial para el tratamiento de las cuestiones vinculadas a la aplicación del “Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico”.-

Preparación de informes periódicos al CONGRESO NACIONAL respecto a las solicitudes de autorización de exportaciones sensitivas y material bélico otorgadas o denegadas.

Evaluación, coordinación y redacción de las normas jurídicas que implementan las directrices internacionales de las distintas áreas de control (material bélico y de uso dual, nuclear, químico, bacteriológico y misilístico) en El Régimen de Control.

Cooperación con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y con otros organismos vinculados con la aplicación

de la Convención de armas químicas en el territorio nacional, así como cumplimiento nacional de las obligaciones derivadas de la Convención de Armas Biológicas; Wassenaar Arrangement; Régimen de Tecnología Misilística (MTCR); Grupo Australia; Grupo de Proveedores Nucleares (NSG) y la Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC).

Intervención y seguimiento de los procesos de adhesión a los sistemas de control de las NACIONES UNIDAS (Resoluciones del Consejo de Seguridad, etc, vinculados al control de armas en general), que sean remitidos por la Cancillería Argentina para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Cumplimiento de los requerimientos de información de las NACIONES UNIDAS en el marco de la Resolución sobre Transparencia en Materia de Armas.

Análisis y emisión de opinión respecto a la adhesión a los regímenes de control regionales en el marco de la OEA.

### **Políticas y acciones sustantivas**

Concretar las acciones tendientes a la adaptación de los listados internacionales, al marco técnico y legislativo nacional.

Actuar desde el área de su competencia en el control eficaz de la no proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico ilícito de material bélico convencional.

Cooperar con otras áreas de gobierno en la aplicación eficaz de tratados internacionales vinculados al "Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico".

### **Mejoras organizacionales**

Se encuentra en análisis un proyecto reglamentario de la Convención de Armas Químicas en el territorio nacional.

Se ha formado un Grupo de Trabajo interministerial que está evaluando una reforma integral al "Régimen de Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico".

Se está actualizando la Base de Datos de trámites iniciados ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico.

### **Iniciativas específicas**

Con el objeto de facilitar el comercio internacional a la vez de realizar el debido control de las exportaciones e importaciones de material bélico y sensitivo, se han incorporado los siguientes instrumentos:

- La LICENCIA GLOBAL DE EXPORTACION para facilitar la exportación de mercaderías controlada a distintos usuarios finales.-
- El CERTIFICADO DE IMPORTACION "abierto" en el cual el importador debe notificar a la COMISION NACIONAL sobre cada usuario final de la mercadería importada a granel que se venda o entregue en el territorio nacional .

Se analiza la posibilidad de incorporar un papel de seguridad especial para evitar adulteraciones en la tramitación de las licencias de exportación y los certificados

en general.

Se ha conformado un Grupo de Trabajo de estudio y análisis de la posible Reforma al Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico así como su implicancia en el marco regulatorio nacional e internacional.

## **ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL**

### **Objetivos**

- a) Incrementar las relaciones con organismos nacionales, provinciales y extranjeros coadyuvantes a los fines académicos que surgen de la misión.
- b) Realizar una oferta académica que posibilite proporcionar una excelente formación de profesionales de postgrado y de otros sectores de la comunidad de distinto nivel educativo, para alcanzar en diferentes grados la necesaria capacitación en temas de Defensa.
- c) Incrementar la matrícula de alumnos provenientes de una marcada pluralidad de origen, lo que posibilite ampliar sensiblemente el campo de preocupación por la defensa.
- d) Procurar la mejora gradual y permanente de la calidad docente y perfeccionar la capacitación en defensa de los mismos, procurando que, ulteriormente, esta aptitud se vuelque a la investigación.
- e) Aumentar el número de graduados (con tesis aprobada), procurando satisfacer las exigencias y requerimientos de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).
- f) Incrementar y mejorar el nivel de investigación a nivel de cátedra.
- g) Establecer una creciente relación y mayor excelencia con Universidades e Institutos similares Nacional y Extranjeros.
- h) Obtener la mejor y más plena inserción en el Sistema Educativo Nacional.
- i) Recuperar incumbencias académicas propias al nivel de análisis, reflexión y decisión propias a la implementación y conducción de la Política de Defensa.
- j) Estudiar el progresivo incremento de la oferta académica y recuperar aquellas incumbencias duplicadas con otros institutos educativos.

### **Logros:**

Se desarrollaron 24 actividades académicas principales (Maestría en dos modalidades, Curso Superior, Curso Abreviado de Defensa en dos oportunidades, cinco Ciclos Regionales, tres Cursos de capacitación a funcionarios del Estado, cuatro con unidades académicas de otros países, un Encuentro Académico Multinacional, el dictado de materias de maestrías a la UBA y a la Escuela Nacional de Inteligencia y una especialización de postgrado de la Escuela Superior de Guerra, actividades académicas con el INAP, Seminarios y Foros con el Centro de Egresados de la EDENA y cursos de idioma).

Se amplió el campo de acción educativa reforzando su relación e interacción académica con la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI) (Magíster – convenio

con la UNLP).

Se efectuaron contactos e inicios de acuerdo para la interacción académica con:

- el INAP (convenio de interacción académica).
- la Universidad Tecnológica Nacional (en proceso de elaboración del convenio).
- el Instituto Universitario Naval (en proceso de discusión del convenio).
- el ISEN (Instituto del Servicio Exterior de la Nación).

Se materializó el convenio firmado con el Colegio Interamericano de Defensa (CID), mediante el envío de profesores de la Escuela (EDENA) para completar el dictado de cátedras por períodos preestablecidos.

Se concretaron actividades de autoevaluación para mejorar debilidades, apuntando a la renovación de la acreditación de la maestría obtenida por la CONEAU, en el año 2000.

Se materializó el dictado de dos (2) materias (Ciencia y Tecnología – Defensa) a cursantes de la UBA (Facultad de Derecho), de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Se concretó el desarrollo de tres Ciclos Académicos en Universidades Nacionales y Privadas en el marco del proceso de difusión y formación para la Defensa: Universidad Nacional de Tucumán (Facultad de Derecho), Universidad Nacional Don Juan Bosco (sede Ushuaia), Universidad Aconcagua, en total participaron 774 alumnos que recibieron diploma.

Se continuó apoyando el desarrollo de la actividad académica de los Centros de Defensa en el interior del país.

Se materializó un significativo aumento de las inscripciones para el año académico 2002 demostrativo del creciente interés por la temática de Defensa en los dos cursos regulares principales.

Se alcanzó durante el curso lectivo 2002 la cifra más alta de alumnos en los cursos regulares de los últimos 25 años y en particular se señala que:

- el Magíster en sus dos modalidades se incrementó entre la cohorte del 2001 al 2002 en un 63%, estando conformado por un 72% de civiles y un 28% de militares (incluidos los extranjeros).
- el Curso Superior a su vez, experimentó un crecimiento del 59% de la cohorte 2002 respecto de la del 2001, estando constituido en un 73% por civiles y un 27% por militares.

Los Ciclos Abreviados de Defensa permitieron diplomar 71 alumnos provenientes de organismos del Estado y postulantes independientes.

Hubo un sensible incremento de alumnos que completaron su formación mediante la presentación de su tesis.

Se desarrollaron actividades de intercambio académico con:

- egresados de la Licenciatura de Ciencia Política de la Universidad Católica de

Córdoba.

- alumnos y egresados de la UBA (Facultad de Filosofía y Letras).
- Pasantes profesionales del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada.

Se capacitó en el área de Defensa a los cursantes de la especialización de postgrado de Conducción y Gestión Estratégica provenientes del Instituto de Estudios Superiores del Ejército.

A través de la página WEB de la EDENA se publican los boletines académicos que recopilan estudios, artículos, ensayos y conferencias.

## **DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO.**

### **Objetivos:**

Participar activamente en todos los foros internacionales relativos a la temática antártica manteniendo, no solamente la defensa de los legítimos derechos de soberanía que nuestro país posee sobre su sector antártico, sino también, que constantemente realiza contribuciones importantes para lograr un amplio conocimiento de la región. Dentro del espectro de compromisos internacionales, se pueden mencionar, las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las Reuniones del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), las Reuniones del Consejo de Administradores de Programas Antárticos (COMNAP), las Reuniones del Comité Permanente sobre Operaciones y Logística Antártica (SCALOP) y las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), generado este último a través de una iniciativa argentina.

### **Logros**

Se continúan desarrollando los programas de geología, biología donde se destaca la cooperación la República Federal de Alemania en Base Jubany; a través del Laboratorio Dallman, en lo que respecta al medioambiente antártico se concretó un marcado protagonismo en el Comité de Protección Ambiental del Sistema del Tratado Antártico y glaciología, entre otros.

Se continúa implementando desde el año 2001 un mecanismo para jerarquizar los proyectos de investigación científica que se realizarán en la Antártida. En ese sentido, todos los proyectos científicos que se llevarán a cabo en el Continente Antártico deberán ser evaluados y aprobados externamente. Intervienen en dicho proceso la Universidad Nacional de la Plata y la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Durante el pasado mes de noviembre se realizó en Buenos Aires la XIII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, donde se lograron nuevos compromisos, los que fortalecen los lazos de cooperación regional en la Antártida.

Operativo de asistencia brindado por el rompehielos Almirante Irizar al buque Margarita Oldendorff, en aguas antárticas mediante una inusual maniobra de búsqueda y rescate.

## **REGISTRO NACIONAL DE ARMAS**

## **Objetivos**

- a) Aumentar la eficiencia del organismo en todo lo relacionado con la adopción de medidas que contribuyan a la seguridad pública, a través de un efectivo control de los usuarios de armas, de materiales especiales y explosivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y demás leyes y decretos reglamentarios”
- b) Incrementar las acciones y la eficiencia en el control de los explosivos, conforme lo determinado en el Decreto N° 302/83 (Reglamentario de Explosivos); fundamentalmente en todo lo relacionado con la adopción de medidas que contribuyan a la seguridad pública y a un efectivo control de los usuarios que fabrican, comercializan o utilizan explosivos.
- c) Mejorar la gestión administrativa del Organismo mediante la aplicación y ejecución de acciones, procedimientos y sistemas que permitan lograr un funcionamiento más eficiente y transparente.
- d) Incrementar los niveles de transparencia de la gestión del Organismo, mejorando la capacidad de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares y de los mecanismos que puedan favorecer tal circunstancia.

## **Logros:**

Incremento en la legalización de usuarios de armas

Se logró, un incremento del 2,6 % respecto del año anterior, en la emisión y entrega de Credenciales a Legítimos Usuarios de armas de fuego. (Se emitieron 83.470 Credenciales).

Aumento en la destrucción de armas de fuego

Se recibieron para destrucción, por abandono o decomiso, 8.000 armas, lo que significa un 66 % más de armas de fuego respecto al año anterior y un 116% respecto del año 1999.

Se destruyeron 3.131 armas lo que significa el mantenimiento de los promedios de años anteriores. Asimismo se encuentran otras 5.709 armas de fuego bajo proceso de elaboración de las resoluciones ministeriales, como condición previa a su destrucción.

Incremento en el control de armas y explosivos en todo el ámbito nacional.

Sobre usuarios de armas comerciales y colectivos: Se incrementó un 4% respecto del año anterior y en un 13% respecto al año 1999, el control sobre usuarios comerciales y usuarios colectivos, a través de inspecciones directas.

Control sobre Agencias de Seguridad: Se incrementó respecto del año anterior en un 296%, y en un 580% respecto al año 1999, el control sobre Agencias de Seguridad y sus objetivos a través de inspecciones directas

Control sobre usuarios de explosivos e instalaciones: Se incrementó el 78% respecto de los controles anteriores realizados por la Dirección General de Fabricaciones Militares hasta el año 1999. Se completaron las inspecciones con personal propio y de la Gendarmería Nacional a los usuarios de explosivos y a la totalidad de las instalaciones de Explosivos que se inscribieron (Fábricas,

Depósitos y Polvorines). Se logró a través de las inspecciones y controles practicados una significativa reducción en los accidentes por uso de pirotecnia.

Control sobre fábricas de materiales especiales: Se controló el 100 % de las Fábricas de Materiales Especiales.

Racionalización del gasto: La racionalización del gasto lograda, no sólo permitió un mayor nivel de eficiencia, sino que posibilitó cumplimentar los objetivos de autosuficiencia impuestos por la Ley 23.283, sin necesidad de incrementar los aranceles por servicios prestados.

Incremento de la transparencia de gestión y apertura de su control

Se logró incrementar sensiblemente la Transparencia de las Gestiones Registrales y las posibilidades de participación en el Control de Gestión por parte de ciudadanos y organismos; ello a través de facilidades de Internet que permiten:

El acceso abierto para que los usuarios conozcan libremente (sin necesidad de acudir a gestores) las normas, trámites, aranceles y tiempos necesarios para satisfacer sus necesidades registrales y controlen la evolución de sus trámites en tiempo y forma y puedan realizar observaciones que contribuyan al control de gestión.

El acceso abierto a los diferentes organismos municipales, policiales, provinciales y nacionales para que puedan conocer cualquier norma o gestión de interés específica y realicen observaciones oportunas para el mejoramiento de la gestión y su control.

El acceso abierto al Banco Informatizado de Datos de las Delegaciones del RENAR y los Registros Provinciales de Armas.

Mayor participación como auxiliar de la justicia

Se amplió la participación del organismo en su rol de auxiliar de la justicia (evacuación de consultas y oficios previstos por la Ley N° 24.492), según lo siguiente:

- i. Se han dado respuesta a 21.858 pedidos de informes (21% más respecto al año 2001).
- ii. Se registraron 10.223 pedidos de secuestros, embargos y otras medidas restrictivas de armas de fuego ( 2% más respecto al año 2001).
- iii. Se iniciaron 719 sumarios administrativos incoados como consecuencia de infracciones a la Ley de Armas y Explosivos (8% más respecto al año 2001).
- iv. Se aplicaron 245 inhabilitaciones para acceder a la condición de Legítimo Usuario de arma de fuego ( 58% más respecto al año 2001).

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

- Mejoramiento de la relación y comunicación con los usuarios

Dentro de la implementación del "Plan de Calidad de Mejora del Servicio al

Usuario” se realizaron nuevas tareas tendientes a mejorar la intercomunicación con el mismo y favorecer todos sus trámites ante el Organismo, como ser:

- i. Posibilidad de que cada usuario, mediante su acceso a la Página Web, pueda hacer un seguimiento de los trámites iniciados ante el Organismo. Ello le permite al usuario no sólo conocer la situación de su Expediente sino que también puede cotejar el tiempo real que insumió el mismo frente a los estándares de calidad de tiempos de respuesta establecidos.
  - ii. Posibilidad de que cada usuario, mediante su acceso a la Página Web, pueda realizar el cálculo del importe que le corresponde abonar por los distintos trámites de Registro y Control.
  - iii. Posibilidad de que, mediante el acceso a la Página Web, los Organismos Municipales, Policiales, Delegaciones y Repares encargados del contralor de la venta de Pirotecnia, puedan conocer los productos pirotécnicos efectivamente autorizados a comercializar.
  - iv. Desarrollo e impresión del primer instructivo de las funciones, normas, recomendaciones, procedimientos y requisitos del RENAR. Su distribución en todo el ámbito nacional permitirá que todos los usuarios puedan disponer en un folleto (cuadríptico) la información esencial para vincularse con el organismo y también las normas elementales de seguridad a observar sobre las armas de fuego.
- Mejoramiento y optimización de las comunicaciones con las dependencias orgánicas.

Se realizaron nuevas tareas tendientes a favorecer y optimizar la comunicación con todas las Delegaciones del RENAR y Registros Provinciales de Armas, a saber:

- i. Posibilidad de que las Dependencias con acceso a Internet puedan estar conectadas al Banco Informatizado de Datos. Para ello se contrataron los Certificados Digitales (Baltimore Technologies) para la encriptación de datos.
  - ii. Modificación de sistemas aplicativos para facilitar la comunicación con las Delegaciones y Repares y a la vez mejorar el control y registro por parte de los mismos.
  - iii. Actualización paulatina del equipamiento de los Departamentos Ley de Armas de las FFAA y FF Seguridad, conforme a disponibilidades económicas del Organismo
- Programa permanente de inspecciones.

Para asegurar un eficaz cumplimiento de la Ley y contribuir a la seguridad pública se establecieron “Planes Anuales de Visitas e Inspecciones”. Dichos planes se elaboraron con la premisa de lograr que se inspeccione la mayor cantidad posible de usuarios e instalaciones de armas o explosivos. Se han ejecutado los siguientes Planes de inspección:

- i. Inspecciones sobre conocimiento y cumplimiento de normas a Usuarios



## Comerciales y Colectivos.

- ii. Inspecciones sobre cumplimiento de Normas de Seguridad a Entidades de Tiro.
- iii. Ejecución de Inspecciones a instalaciones (Fábricas de Armas, Explosivos, Municiones, Depósitos y Polvorines).
- iv. Ejecución de Inspecciones a usuarios de explosivos.
- v. Ejecución del control del 100 % de las Fábricas de Materiales Especiales, en función de la nueva Normativa fijada para su habilitación y funcionamiento.

- Control de vehículos blindados para el transporte de caudales.

Con la finalidad de incrementar la seguridad y actualizar las exigencias que deben reunir los vehículos blindados para el Transporte de Caudales, durante el año 2000 se implementaron nuevas Normas de Seguridad ajustadas a las exigencias de protección actuales. Durante el año 2001 se inició el relevamiento de vehículos.

En el corriente año se completó el relevamiento de vehículos y el control del cumplimiento de la Norma.

- Control de talleres de recarga comercial de municiones y comercios de venta de pólvora deportiva y fulminantes

Con la finalidad de implementar medidas tendientes a brindar mayor seguridad a los Legítimos Usuarios de Armas, se reglamentó la Recarga Comercial de Municiones y se implementó un sistema de control de productos autorizados a cada taller (Disp. 86/02).

Para evitar y combatir la recarga clandestina se reglamentó el control de los Comercios de Venta De Pólvora Deportiva Y Fulminantes (Disp. 133/02).

- Control del uso de explosivos

Con la finalidad de contribuir con la seguridad pública y de acuerdo con el Decreto 302/83, se establecieron y fijaron nuevos procedimientos de control de explosivos; se reglamentó el uso de explosivos para pequeños usuarios y se determinaron las pautas a cumplir para la realización de voladuras.

Asimismo se inició el sistema de registro informatizado que asegura el control de los explosivos en todo el país y en todas las actividades.

- Control de la comercialización de pirotecnia

Se establecieron normas de seguridad y control en toda la cadena de comercialización de pirotecnia para lograr una mayor seguridad en su uso.

Se convocó la participación de los Fabricantes y las Cámaras de comerciantes y se establecieron los aspectos de almacenamiento, seguridad y comercialización que el Decreto 302/83, no contemplaba.

Se creó un sistema de recepción de denuncias telefónicas de venta de pirotecnia en forma irregular, con notificación inmediata a los sectores de control.

- Control de fábricas de materiales de usos especiales

Se implementaron nuevas Normas de Control para la habilitación de instalaciones de fábricas dedicadas al blindaje de vehículos.

- Legalización de armas de fuego

Se lanzó con fecha 01/12/02 una “Campaña de Legalización de Armas” dirigida exclusivamente al personal perteneciente a las FFAA y de Seguridad. Con ello se espera incorporar al Banco Nacional de Datos de armas de fuego una importante cantidad de armas no registradas, en poder de dicho personal. Dicha Campaña se lanzó por similitud con la Campaña dirigida a todos los ciudadanos en el año 2001 y se continuará a partir de Abril de 2003 con la “Campaña de Legalización de armas para Personal Policial”

- Incremento en los niveles de exigencia

Sobre la base de estudios realizados en los procedimientos vigentes para el otorgamiento de autorizaciones de tenencia de armas de fuego y portación de las mismas, se determinó la necesidad de incrementar los niveles de exigencia a los usuarios y con ello asegurar aún más el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley. Por ello se dictó la Disposición 187/02 que establece nuevos requisitos, con mayores exigencias para acceder a la condición de Legítimo usuario y para las autorizaciones de portación de armas de fuego que serán exigibles a partir del 1 de marzo de 2003.

- Rediseño y actualización permanente de la página web ([www.renar.gov.ar](http://www.renar.gov.ar))

A fin de brindar al usuario un mejor servicio, facilitar sus trámites y establecer un enlace permanente con el mismo; se actualizó y rediseñó la Página WEB del Organismo. En dicha Página el usuario dispone de toda la normativa vigente y puede conocer para cada uno de los trámites el tipo de requisitos a cumplir, el costo y el procedimiento que debe seguir.

Asimismo en el área de Explosivos se puede adicionalmente bajar la documentación necesaria para realizar el trámite (Ficha de Datos Técnica).

- Destrucción de armas de fuego

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Art. 70 del Decreto 395/75, Reglamentario de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, se continuó con el desarrollo de un “Plan nacional permanente para la recuperación y destrucción de armas de fuego” de responsabilidad del RENAR.

Asimismo, se participó activamente en el asesoramiento y colaboración con la destrucción de armas bajo la responsabilidad de Organismos de Justicia Provinciales.

- Elaboración del manual de instructores de tiro

Se elaboró el Proyecto de Manual de Instructores de Tiro (MIT), destinado a regular las funciones y actividad de aquellas personas que acrediten el título de “Instructor de Tiro” el que se pondrá en vigencia, una vez terminados los estudios y comprobaciones correspondientes. Con ello se cubrirá el actual vacío doctrinal y

normativo existente y permitirá a partir del año 2003, regular las funciones y actividades de todos los instructores de tiro del ámbito nacional.

- Simposio nacional sobre tráfico de armas y sus diversas implicancias

El 02 de Octubre de 2002 se realizó en el Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas el mencionado simposio nacional con la participación de más de un centenar de personas provenientes del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad. Los principales temas abordados fueron:

- i. Tráfico Internacional de armas y sus implicancias
- ii. Los sistemas de registro.
- iii. Reformas del Código Penal.

- Cursos desarrollados por la escuela técnica registral

Se incrementó sensiblemente el desarrollo de los cursos para el personal orgánico y para diversos organismos (EMGE, Prefectura, Cancillería, Administración Nacional de Aduanas, Servicio Penitenciario Nacional, Armerías y Entidades de Tiro).

## **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Modificación de la orgánica

En función a los Objetivos fijados para el año 2002, teniendo en cuenta la premisa de mejorar la eficiencia del Organismo y sobre la base de las nuevas exigencias registrales y la experiencia de los sectores involucrados; se realizó un estudio que determinó la necesidad de implementar y llevar a cabo durante el año 2002, las siguientes modificaciones organizacionales:

- i. Unificación de los trámites de “Solicitudes de Portación” (Individual y Colectivo) bajo una misma dependencia.
- ii. Transferencia de las Funciones de “Atención al Público” y “Mesa de Entrada y Salida” desde la Dirección de Operaciones a la Dirección de Administración y Recursos Humanos.
- iii. Creación del Departamento de “Notificaciones y Partes”, dependiente de la Dirección de Operaciones.
- iv. Unificación de las funciones de Verificación e Inspección en un único Departamento.
- v. Finalización de la orgánica y asignación de personal al Departamento de Explosivos y Fábricas de Armas y Municiones.

Paralelamente se redistribuyó el personal conforme a las modificaciones organizacionales introducidas y teniendo en cuenta el mejor agrupamiento de las personas en relación con las tareas y funciones.

- Descentralización de trámites

A fin de mejorar los tiempos operativos que insumen los trámites de registro, se continuó con las tareas de descentralización del análisis y aprobación de los trámites, iniciado en el año 2001.

Con este nuevo sistema las Delegaciones RENAR podrán iniciar y aprobar los trámites, debiendo luego en la Sede Central del Organismo solamente verificarse la documentación y la información cargada y emitirse la credencial correspondiente para su entrega al usuario.

- **Modificación de sistemas informáticos aplicativos**

Se modificó una gran cantidad de sistemas aplicativos, permitiendo un mejor uso de los mismos por parte de los usuarios constituyendo así una mejor herramienta de atención.

Adicionalmente, ello permite un mejor control de las tareas llevadas a cabo diariamente por los sectores operativos, facilitando la toma de decisiones de las áreas gerenciales del Organismo.

- **Desarrollo de sistemas aplicativos**

Se están desarrollando sistemas aplicativos que permitan mejorar la administración de áreas o procedimientos aún no informatizados; al respecto se destaca el desarrollo de Sistemas para:

- i. Control del Departamento Explosivos y Fábricas de Armas y Municiones (Fase Final).
- ii. Implementación a través de Internet de la elevación de Partes Trimestrales para Control, desde las armerías, fabricantes e Importadores de armas de fuego y materiales de Usos Especiales.

- **Estándar de calidad**

Se mejoró la implementación iniciada en el año 2001, referida al mecanismo de control para todos las dependencias del organismo mediante la aplicación y el control del estándar de calidad con relación al “tiempo de respuesta de los trámites”.

El control y medición de los desvíos (atrasos y adelantos) es mensualmente evaluado, con el fin de determinar las medidas correctivas que correspondan.

- **Desarrollo del programa on line**

Se finalizó la implementación práctica del Sistema de Trámites On Line para Legítimos Usuarios en un total de setenta y uno (71) Armerías y entidades que fueron designadas Agencias Registrales y por lo tanto habilitadas para operar dicho Sistema.

## INICIATIVAS ESPECÍFICAS

- **Ejecución del control del patrimonio**

Se realizó conjuntamente con el personal del Ministerio de Defensa un Inventario General de todo el Patrimonio del Organismo, a efectos de confeccionar los inventarios y originar los correspondientes cargos a cada Departamento y Dependencia.

- **Firma de la Carta de Compromiso con el Ciudadano**

Sobre la base de la fijación de estándares de calidad (tiempo de cada trámite) se

iniciaron en el corriente año el estudio de la implementación del sistema que permita firmar en el mediano plazo la “Carta de Compromiso con el Ciudadano”.

- Mantenimiento de la reducción del gasto administrativo “Convenio Ente Cooperador”

Se mantuvo el mismo nivel de reducción del gasto de administración convenido con el Ente Cooperador durante el año 2001.

- Confección del manual de procedimientos para la contratación de bienes y servicios

Se estableció por Disposición el “Manual de Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios del Ente Cooperador Ley 29.979”, en el que se fijaron los procedimientos y modalidades a los que debe sujetarse el Ente Cooperador para las contrataciones que le sean requeridas en el marco del Sistema de Cooperación Técnica y Financiera.

- Apertura directa a la consulta de ciudadanos y organizaciones oficiales

Se instrumentó un fácil y eficaz acceso, a través de Internet, para que ciudadanos y organismos oficiales puedan realizar consultas y participar en el control de gestión pertinente.

## **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

### **Objetivos**

- a) Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, actualizada permanentemente y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.
- b) Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales, a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

### **Metas**

- a) Cartografía y Sistemas de Información Geográfica

Consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.

- b) Geodesia

Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.

- c) Geografía

Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada, proveniente de levantamientos propios o de otros organismos especializados, para su

aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del Instituto.

## **Logros**

### **Sistema Geodésico Nacional**

Se realizaron determinaciones GPS para CAP (Proyecto Andes Centrales), en todo el país, con un rendimiento total de 26 puntos.

Se realizó Apoyo Fotogramétrico en la Provincia de Buenos Aires determinándose 100 puntos GPS.

Se realizó el Apoyo a Imágenes Satelitales correspondientes a las Provincias de Salta y Jujuy, determinándose 170 puntos GPS.

Se realizaron vinculaciones planimétricas y gravimétricas de las Redes Nacionales a las correspondientes de los Países Limítrofes, determinándose 20 puntos.

Obtención de Cartografía básica del Territorio Nacional y su actualización.

- Cartografía básica de líneas
- Elaboración de cartografía nueva:

Edición cartográfica (según nuevo formato) de 62 hojas, correspondientes a varias provincias a escala 1:250.000.

Elaboración de 50 hojas (Convenio ICC) correspondientes a la Provincia de Mendoza a escala 1:100.000.

Elaboración de 1 hoja (Formato Especial) Campo Avalos Provincia de Corrientes a escala 1:50000.

Elaboración de 1 hoja (Formato Especial) Campo Adalit Provincia de Santa Cruz a escala 1:100000.

Se ejecutaron la Aerotriangulación y Restitución de 20 hojas a escala 1: 100000 correspondientes a las Provincias de Chubut y Río Negro.

Otros productos relacionados:

- Cartografía de imágenes satelitales
  1. Elaboración de 59 hojas Imágenes Satelitales a escala 1:100000 correspondientes a las Provincias de Chubut y Río Negro.
  2. Mantenimiento, actualización y atención a clientes sobre Mapa Continuo SIG-IGM, total 222 hojas.
  3. Elaboración SIG Triple Frontera a escala 1:100000.
  4. Elaboración SIG Uso de Suelos (IGM-INTA).
  5. Elaboración SIG Malvinas (integración al SIG-IGM).
  6. Generación de documentos cartográficos intermedios en apoyo de la producción del Organismo y otros productos requeridos.
- Mapas

## 1. Actualización Mapa de la República Argentina a escala 1: 2500000.

### Elaboración de cartografía de frontera

Se confeccionó, para la Comisión Nacional de Límites Internacionales (CONALI), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – 6 cartas de líneas a escala 1:50000.

### División Geografía

Se realizaron las siguientes tareas:

- f) Revisión geográfica..... 139 obras
- g) Autorización de impresión ..... 160 obras
- h) Aprobaciones ..... 63 obras
- i) Certificados de Aduana..... 474 certif.
- j) Revisión de cartas de línea ..... 135 hojas
- k) Revisión de cartas imagen ..... 54 hojas

### **Políticas y acciones sustantivas**

- Generales

Prever la permanente capacitación técnica del personal afectado a las distintas líneas de producción.

Asegurar una cantidad mínima de personal profesional y técnico que permita cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Considerar soluciones atendiendo al concepto de “escalabilidad” de la tecnología.

Mantener una interrelación permanente con organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada que permitan la consecución de los objetivos institucionales.

Desarrollar una política agresiva de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.

Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

- Particulares

- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica

Capturar información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100 000.

A partir de la base cartográfica procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.

Llevar a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitarias (ópticas y

radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.

Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.

- Geodesia

- i. Práctica:

Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.

Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.

Completar la red nacional de nivelación.

Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.

Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes

Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.

Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.

- ii. Científica:

Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.

Unificar a través del procesamiento científico las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.

Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.

Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.

Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.

- Geografía

Clasificar por temas y asignar grado de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.

Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.

Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley N° 22963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

## **INSTRUMENTOS DEFINIDOS, PARA LLEVAR A CABO LAS POLITICAS Y ACCIONES PROPUESTAS**

- Capacitación interna y externa de los recursos humanos



Durante el año 2001 se creó el Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Militar.

Durante la primera etapa, se prepararon cursos de capacitación en cinco temáticas: Fotogrametría Digital, Procesamiento de imágenes Satelitarias, Sistemas de Información Geográfica, Cartografía Digital, Geodesia Satelitaria – GPS.

Población objeto de la capacitación:

Agrimensores, arquitectos, ingenieros agrónomos, biólogos, geólogos, geógrafos, técnicos geógrafos matemáticos, profesionales de sistemas, usuarios de software, diseñadores, licenciados en medio ambiente, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, etc.

Compañías privadas y organismos estatales han confiado en el Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas y han enviado a su personal a fin de obtener en ellos un adecuado entrenamiento en las distintas disciplinas. El Servicio de Hidrografía Naval, el Servicio Geológico Minero Argentino, las Fuerzas Armadas, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, las agencias de medio ambiente, la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Agrimensura, la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Exactas, el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires, el Sistema Federal de Emergencias, por sólo mencionar algunos de ellos son ejemplo de lo expresado.

- Reingeniería permanente de los procesos productivos y de la estructura organizativa inferior

El resultado más importante obtenido en esta primera etapa de transición es la convivencia de una estructura de producción, organizada en algunos casos por la sumatoria de procesos cerrados y en otros, por línea de productos.

El objetivo final es la estabilización y consolidación de la misma a través de una gran línea de productos que se desarrollará dentro de la denominada Área Técnica del organismo.

- Investigación aplicada a la actividad del organismo

Evaluación permanente de la tecnología a incorporar en los distintos procesos que se desarrollan dentro del organismo, como así también definir el mejor aprovechamiento de las líneas de producción implementadas a fin de optimizar los resultados previstos en los planes y programas de trabajo.

- Normalización y estandarización de la información

La integración de datos provenientes de distintas fuentes sólo es posible si éstos fueron generados bajo las mismas normas y estándares aceptados por toda la comunidad de usuarios del dato geográfico.

El Instituto Geográfico Militar, se encuentra en un proceso de adaptación de sus datos geográficos a los estándares internacionalmente aceptados, específicamente a la ISO TC-211.

La actividad de estandarización geomática ISO TC-211 está poniendo su empeño en dos áreas relacionadas que, en gran medida, van a ayudar en la

especificación global de modelos de contenido y modelos para los denominados Datos Fundamentales.

Estas incluyen ISO–19109 (Reglas para el esquema de aplicación) e ISO–19110 (Metodología de catalogación de características).

- Difusión de sus actividades a través de distintos foros y medios

Las herramientas, comunicaciones e informática direccionadas hacia el uso intensivo del medio WEB están otorgando al IGM la posibilidad de acercarse más al mundo en general a través del uso y desarrollo de esta metodología de consulta y difusión avanzando en proyectos como el de mapas on-line y el de acceso y actualización del atlas digital por Internet.

- Presencia, asistencia y participación en congresos, simposios, reuniones de la especialidad

Presencia y participación destacada en las convocatorias del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y de la Reunión de Directores de Institutos Geográficos Sudamericanos, de España y de Portugal (DIGSA), que además de sus fines específicos, permiten alcanzar resultados tangibles como son las becas de perfeccionamiento para profesionales y técnicos; los apoyos financieros a proyectos de investigación; la oportunidad de difundir trabajos realizados a través de publicaciones especializadas, etc. y de la participación en la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (UGGI), la Unión Geográfica Internacional (UGI), la Asociación Cartográfica Internacional (ACI), etc.

- Apoyo educativo y prácticas profesionales y de perfeccionamiento
  - Apoyo educativo: Se facilitan las aulas, sectores para actividades prácticas, instrumental disponible y brindando otros apoyos educativos a la Escuela Técnica Nº 3 dependiente del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires para impartir el curso superior de la especialidad Geografía Matemática.
  - Prácticas profesionales y de perfeccionamiento: Mantenimiento de un sistema de prácticas profesionales con estudiantes de los últimos años de las carreras relacionadas con el quehacer geográfico.

## **SECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

### **REMUNERACIONES MILITARES**

#### **Compensación por Inestabilidad de Residencia (CIR) y Adicional “Suma fija”**

##### **Objetivos**

Un objetivo prioritario de esta jurisdicción ha sido corregir la anarquía y las inequidades del sistema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas generadas por los suplementos Compensación por Inestabilidad de Residencia (CIR) y Adicional “Suma Fija”, creados por los decretos 2000/1991 y 638/1992 con el objeto de aumentar el haber de los cuadros en actividad sin que provocara un mayor costo en el pago de retiros.

Ambos suplementos, que fueron liquidados sólo a los cuadros en actividad de las FFAA y FFSS, como “adicional no remunerativo, no bonificable” generaron el inicio de reclamos judiciales por parte del personal retirado, amparándose en la Ley de Personal Militar, según la cual “cualquier asignación que se otorgue con carácter general será acordada con el concepto de sueldo”. También los cuadros en actividad habían iniciado demandas judiciales para aumentar sus otros suplementos, que se liquidan como una proporción del haber definido.

Se produjo, entonces, un crecimiento exponencial del número de causas, que obtuvieron, en agosto de 1999 un fallo a favor de la Corte Suprema, que estableció que el CIR y “Suma Fija” debían incorporarse al haber mensual y que los decretos antes mencionados se hallan viciados de inconstitucionalidad. Los diferentes criterios de camaristas y jueces había provocado una dispersión de las remuneraciones, registrándose por distintas sentencias, hasta diez niveles de haberes distintos para posiciones que deberían tener la misma retribución, creando así una situación de inequidad en el sistema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, era un objetivo prioritario reducir el impacto negativo de las sentencias judiciales favorables sobre el presupuesto del sector y minimizar los costos adicionales al Tesoro Nacional en concepto de honorarios, costas y punitivos que los retrasos en las decisiones y en los pagos correspondientes generaban.

##### **Logros**

Con la firma del decreto 1490/2002, se ha logrado regularizar las remuneraciones del personal militar y civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas, incorporando los suplementos salariales mencionados a los haberes militares a partir del 1 de septiembre de 2002.

Se logró reconstruir una escala salarial equitativa y justa, eliminando las distorsiones y desigualdades.

Se recuperó la jerarquización en la política salarial para las fuerzas armadas y se eliminaron situaciones de manifiesta inequidad que impactaban negativamente en la conducción de las fuerzas.

Se logró un sustantivo ahorro respecto a las futuras erogaciones que el Estado Nacional debería enfrentar a causa de sentencias judiciales desfavorables.

## **Políticas y Acciones Sustantivas**

- Con fecha 16 de agosto de 2002 se dictó el Decreto N° 1490, por el cual se incorporaron ambos suplementos, a partir del 1 de setiembre de 2002, al haber mensual del personal militar. Se incorporó asimismo a la remuneración del personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y a la asignación de la categoría para el personal regido por el Estatuto de la Policía de Establecimientos Navales, con carácter remunerativo y bonificable.
- El dictado de este Decreto, recoge la jurisprudencia de la Corte Suprema respecto al tema, finalizando así un proceso de casi diez años durante los cuales la remuneración del personal militar estuvo sujeta a interpretación judicial, generando de tal forma situaciones que afectaban la conducción y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

## **Iniciativas Específicas**

- Con el decreto antes indicado se detuvo el incremento aluvional de decisiones judiciales, con respaldo de sentencia firme de la Corte Suprema, que implicaría mayores y significativas erogaciones al erario público.

## **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS AERONAUTICOS PARA LA FUERZA AEREA ARGENTINA Y DE MODERNIZACION Y FABRICACION DE LAS AERONAVES PAMPA**

### **Objetivos**

Reformular el Contrato de Prestaciones de Servicios Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina vigente y suscripto entre el Ministerio de Defensa y Lockheed Martin Aircraft Argentina en julio del 2000, teniendo en cuenta que:

Dicho Contrato estaba sujeto a la Ley N° 23.928 ( de Convertibilidad).

Fue afectado al modificarse la paridad cambiaria entre el dólar estadounidense y el peso.

Casi la totalidad de los componentes en la industria aeronáutica son de origen extranjero.

### **Logros**

Regenerar la situación contractual.

Convenir internamente la adecuada reasignación de recursos, atendiendo los requerimientos mínimos de la Fuerza Aérea.

Adecuarse a la realidad económica y financiera actual del Estado Nacional.

Garantizar las prestaciones básicas de mantenimiento, modernización y fabricación para el periodo 2003/2007.

Acordar el valor a percibir por el Estado Nacional en concepto licencia por la fabricación de las aeronaves Pampa destinadas al mercado internacional.

Evitar futuros costos adicionales imprevistos devenidos del contrato.

Efectuar satisfactoriamente el mantenimiento de motores, rotables y aeronaves, así como las mínimas actividades de modernización de aeronaves y fabricación

de repuestos.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Se establecieron los nuevos términos y condiciones que atiendan a:

Adecuarse a los profundos cambios económicos, financieros y legales sucedidos en el 2002 en la República Argentina y que impactaron severamente en las relaciones de prestación y económicas-financieras originalmente convenidas.

Salvaguardar las necesidades mínimas operativas y de mantenimiento de la flota de la Fuerza Aérea Argentina así como la continuidad del programa de modernización y fabricación de las aeronaves Pampa.

Sostener las prestaciones en curso mientras se acordaban las características del nuevo vínculo contractual.

Prevenir desajustes en el vínculo contractual.

Optimiza la administración y seguimiento de los futuros contratos.

Contratos independientes:

Se concibieron dos contratos independientes a diferencia del vigente: (i) de Prestación de Servicios Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina, y (ii) Modernización y Fabricación de las Aeronaves Pampa.

Esta independencia facilita la administración de cada programa, optimiza la asignación de recursos, identifica adecuadamente las inversiones del gasto corriente y garantiza que el desarrollo del programa Pampa no impactará en las actividades de mantenimiento esencial de la Fuerza Aérea.

Coproducción:

Se acordó que la producción de aeronaves Pampa contemplada en el contrato original será a costo y cargo compartido en partes iguales. Este mecanismo de coproducción legitima el compromiso de Lockheed Martin Aircraft para la promoción y venta de las aeronaves Pampa en el mercado internacional

Reprogramación de la deuda incumplida:

Se reprogramó la cancelación de la deuda vencida en los próximos dos años, sin afectar las prestaciones a cargo de la empresa.

Programa Pampa:

Se respetó la continuidad del programa manteniendo los hitos de modernización y fabricación previstos para el 2003. Asimismo los pagos correspondientes al programa Pampa se iniciarán a partir del 2004.

### **Mejoras Organizacionales**

Se implementaron por parte del Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Argentina avanzados mecanismos de control de gestión respecto de la mano de obra y materiales utilizados a los fines de planificar más ajustadamente las tareas requeridas, así como de auditorías periódicas e integrales tanto a las inversiones efectuadas por la empresa concesionaria como a su rendimiento técnico y medioambiental.

### **Iniciativas Específicas**

Se generarán nuevos recursos a través de la exportación de productos nacionales.

La definición de los alcances que tendrá la promoción y exportación de las aeronaves Pampa a mercados externos, a los fines de actuar conjuntamente el Gobierno Argentino y Lockheed Martin Aeronautics Service International, conlleva un relanzamiento de la industria aeronáutica argentina a nivel internacional

## **REGIMEN LOGISTICO PARA LA DEFENSA**

### **Objetivos**

Conducir los procesos de reforma del sistema logístico y del sistema de obtención de medios para la defensa, a fin de potenciar el accionar conjunto, optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos y maximizar la eficiencia de las adquisiciones y contrataciones, dentro del marco de la reestructuración de las Fuerzas Armadas.

### **Logros**

Mejorar la calidad del gasto, utilizando los beneficios de la economía de escala en la adquisición para las Fuerzas Armadas por parte del Estado Mayor Conjunto, de combustibles y lubricantes de uso terrestre, de vestuarios y equipos, de munición menor y de víveres.

Normalizar y unificar el vestuario y equipamiento en uso en las Fuerzas Armadas.

Mejorar el régimen de provisión de combustibles y lubricantes de uso terrestre.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Crear una estructura lo mas reducida y simple que resultara posible para conducir el nuevo sistema logístico, que sustituyera actuales estructuras de las Fuerzas Armadas y que se constituyese con personal proveniente de las mismas.

### **Mejoras Organizacionales**

Cada una de las Fuerzas Armadas contaba con su propia estructura logística las que, al no actuar coordinadamente, no podían hacer pesar su poder de compra.

La implementación del proyecto y la estandarización de procedimientos aumentará la capacidad de gestión y control del Ministerio de Defensa, centralizando el proceso de toma de decisiones, de gestión y de control en la obtención de aquellos medios materiales adquiridos en forma conjunta.

La mejora en la calidad del gasto permitirá transferir recursos de las áreas administrativas a las operacionales, mejorando así la eficiencia del sistema d defensa.

### **Iniciativas Específicas**

Con el mejoramiento en la calidad de la gestión y del gasto, se espera lograr significativos ahorros, lo cual permitirá la reasignación de recursos antes citada.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO:  
PROYECTO ARG 99/028 - EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO**

## **PÚBLICO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**

### **Objetivos**

- a) Contribuir al desarrollo de instrumentos que mejoren la capacidad de gestión del Ministerio de Defensa, en orden a una utilización más eficiente de los fondos públicos así como a apoyar el rol de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, en relación con el fortalecimiento de la democracia, su relación con la sociedad civil y la protección de los derechos humanos.
- b) Contribuir a la producción de insumos de información y análisis sobre la situación actual y perspectivas del sistema de sanidad militar
- c) Contribuir con la producción de insumos de información y análisis sobre la situación actual y perspectivas con relación a los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso en las Fuerzas Armadas.
- d) Contribuir a efectuar un análisis sobre la situación actual y futura del régimen de previsión social para las Fuerzas Armadas.
- e) Contribuir con la producción de información y efectuar un análisis sobre la situación actual y perspectivas de los gastos de organismos descentralizados y empresas del estado que dependen del Ministerio de Defensa.
- f) Apoyar el rol de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, en relación con el fortalecimiento de la democracia, su relación con la sociedad civil y la protección de los derechos humanos, consolidando al tiempo el entorno de seguridad estratégico necesario para el crecimiento y desarrollo humano, social y económico, mediante el diálogo, la confrontación de ideas y la discusión con especialistas extranjeros de reconocido nivel internacional.
- g) Contribuir a la instrumentación de las reformas diseñadas como resultado de las actividades del proyecto en todos los temas abordados.

### **Logros**

Como resultado de la actividad desarrollada en el proyecto se ha avanzado en la elaboración e instrumentación de propuestas para ser implementadas en el corto y mediano plazo, dirigidas principalmente a optimizar el gasto público de las Fuerzas Armadas en el marco de una política de modernización y de reestructuración en el área de defensa. Los logros alcanzados en el año 2002 han estado referidos fundamentalmente a los siguientes temas:

#### **Sistema de Salud Militar:**

La propuesta diseñada prevé una nueva estructura orgánico-funcional del Sistema de Salud Militar en la que se plantea un claro deslinde de roles y responsabilidades de las agencias involucradas en el sistema de Sanidad Militar y de Obras Sociales Militares. Estos entes desempeñan funciones diferentes que por su diferente naturaleza jurídica requieren la total separación en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros sobre los cuales tienen responsabilidad específica.

Se busca de esta manera asegurar: i) El mejoramiento de los servicios para los demandantes de los servicios de salud, ii) La reducción de costos (tanto privados

como los asumidos por el Estado) y iii) La transparencia en los procedimientos y en el registro de las operaciones de forma de permitir una perfecta imputabilidad de los resultados de la gestión.

**Educación Militar de Nivel Universitario:**

En la última década las Fuerzas Armadas debieron adecuar sus planes a las disposiciones de la ley de educación superior y someterse a la evaluación de la CONEAU. Al respecto, y teniendo en cuenta la separación total de la enseñanza superior entre las tres Fuerzas Armadas, se ha avanzado en el diseño de una propuesta que contemple una estrategia de conjunto tendiente a generar sinergias y ahorros de costos, con beneficios para las instituciones educativas y para los estudiantes.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Con relación a la reforma en el sistema de Salud Militar, los representantes del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto han elevado a las autoridades el texto del plexo normativo de la misma, el cual contempla una nueva estructura orgánico-funcional del Sistema de Salud Militar en el que se plantea un claro deslinde de funciones y responsabilidades de las agencias involucradas en el sistema.

### **Mejoras Organizacionales**

Las acciones ya encaradas por las Fuerzas Armadas y su ratificación y ampliación por el Ministro de Defensa, apuntan a encontrar un nuevo modelo prestacional, tanto en el ámbito de la Sanidad Militar como en el de las Obras Sociales Militares, que genera un mayor impulso al conjunto, pero que al mismo tiempo implica un diseño institucional que coadyuva a la eficiencia en la gestión.

### **Iniciativas Específicas:**

Representantes de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa han elaborado en forma conjunta el proyecto de Decreto para el nuevo sistema de Salud Militar cuyo objetivo general es el de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos financieros que dispone el gobierno nacional para la Jurisdicción Defensa destinados a los programas de la Sanidad Militar, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos de eficacia y calidad del servicio de salud en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Así también y en el mismo sentido de lo previsto en el proyecto de Decreto, la Resolución N° 980 del Ministerio de Defensa, de fecha 25 de noviembre de 2002, establece el plazo para que las Comisiones Conjuntas del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, creadas en el marco de la Directiva MD 515/01, realicen las actividades necesarias para el deslinde patrimonial y funcional del Sistema de Sanidad Militar y las Obras Sociales Militares.

## **PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN O LIQUIDACION.**

### **Objetivo**

Finalizar los procesos de privatización y de liquidación de empresas.

### **Logros**



Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos S.A. (SITEA):

Se adjudicó la planta de explosivos a la firma Talleres Armas Livianas Argentinas S.A.

Sociedad Anónima para el Desarrollo de la Tecnología Acuática (SATECNA):

En el mes de febrero de 2002 fue decretada la quiebra de la empresa.

Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR):

Por Asamblea General Extraordinaria se dispuso ratificar la presentación en Concurso Preventivo aprobada oportunamente por el Directorio.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Alcanzar el objetivo establecido preservando, en el caso de las privatizaciones, preservar las capacidades instaladas.

### **Mejoras Organizacionales**

Mejoramiento de la carga funcional y administrativa y de las eventuales responsabilidades jurídicas del Estado.

### **Iniciativas Específicas**

Eliminación de la participación estatal, por privatización o liquidación, en emprendimientos empresarios deficitarios o con imposibilidad de cumplimiento de sus objetos sociales.

## **INVESTIGACION Y DESARROLLO**

### **Objetivos**

Seleccionar y fijar objetivos y programas de Investigación y Desarrollo relacionados con las misiones derivadas de los objetivos nacionales para la defensa nacional.

### **Logros**

Se requirieron a cada Fuerza Armada los objetivos y programas de investigación y desarrollo que resultaran de interés para cada una de ellas.

El Estado Mayor Conjunto, efectuó una compatibilización de las proposiciones formuladas refiriéndolas al Plan Director, conforme a los lineamientos fijados por la Secretaría de Planeamiento, de manera que los proyectos que se desarrollen contribuyan efectivamente a las capacidades operacionales de las Fuerzas.

Como resultado de ello se obtuvo un programa de investigación y desarrollo, convalidado, a ejecutar en un término de tres años sujeto a revisiones anuales.

La situación económica no permitió asignaciones crediticias adicionales a aquellas que pudieron efectuar las Fuerzas Armadas, con sus propios presupuestos.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

- Se definió el rol del Estado Mayor Conjunto como órgano de coordinación y enlace con las Fuerzas Armadas, posibilitándose la fijación de objetivos de investigación y desarrollo que satisfagan necesidades operacionales por

ejercicio y que a su vez contemplen la legislación vigente en lo relativo al equipamiento militar (Ley N° 24.948).

- El conocimiento de todo el espectro de proyectos en ejecución ha permitido asimismo evitar duplicaciones de esfuerzos y el refuerzo de la interrelación entre las Fuerzas Armadas, como asimismo sacar conclusiones efectivas sobre los esfuerzos de compatibilización, nacionalización y priorización.

### **Mejoras Organizacionales**

El análisis llevado a cabo durante este Ejercicio 2002 expresado en el punto anterior, continúa y continuará en ejercicios subsiguientes a fin de arribar a la evaluación de los objetivos de investigación y desarrollo definidos y aprobados y posibilitar la identificación de áreas de interés común a dos o más Fuerzas. A partir de la identificación de éstas áreas y de su evaluación a la luz de la información suministrada por los organismos de ciencia y tecnología de la defensa nacional, se evaluará nuevamente la conveniencia de su análisis en comisiones específicas, o algún otro camino que responda al objetivo y que pudiera derivarse del cumplimiento de la Ley N° 25.467 de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.

### **Iniciativas Específicas**

Centralizar la información sobre proyectos de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa según un formato común, donde se destaque la relación entre la actividad planeada y ejecutada, su presupuesto inicial y el cronograma de desembolsos efectivamente realizados y la capacidad operacional adquirida o a adquirir, en relación armónica con las misiones de la defensa nacional

### **CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

#### **Objetivo**

Contar con un organismo de ejecución de la procuración de recursos para la Defensa Nacional.

#### **Logros**

En virtud del Acuerdo firmado con el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, se realizó un diagnóstico y evaluación institucional del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

Fueron analizados los aspectos organizativos, estructura orgánica y planta de personal, como así también las estrategias institucionales adoptadas por CITEFA.

Las proposiciones formuladas abarcan aspectos internos en lo concerniente a estructuras, recursos y procedimientos como también un cuadro contextual en el cual debería desarrollar su actividad el organismo.

#### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Se continúa la evaluación de las acciones a adoptar en función de los resultados del diagnóstico y evaluación de CITEFA, ya que éstas se analizan sobre el concepto que el dinamismo y los cambiantes requerimientos imponen.

## **CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **Objetivo**

Fortalecer el nivel de relación científica y tecnológica entre áreas de defensa a través de convenios marco de cooperación, en las áreas de intercambio de información, codesarrollos tecnológicos, coproducciones y logística, con países con los cuales se determina la mutua potencialidad de intercambio.

### **Logros**

Se encuentran en vigencia:

- Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo entre la Argentina y los Estados Unidos de América.
- Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica Científica y de Desarrollo Logístico en Materia de Defensa entre la Argentina y la República de Chile.

Se encuentra en proceso de análisis:

- La propuesta efectuada por la Federación Rusa de un proyecto de convenio entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República Argentina sobre la cooperación técnico militar.
- Acuerdo de Asistencia Logística recíproca Argentina – Bolivia.
- Acuerdo Bilateral entre Argentina y Bulgaria en materia de Defensa.
- Convenio de Cooperación entre Argentina e Italia.
- Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de las Repúblicas de Colombia y Argentina.
- Distintos proyectos de convenios con Universidades Nacionales, tales como con las Universidades Nacionales de Córdoba y de La Matanza.
- Memorándum de Entendimiento (MOU) en materia de compras públicas de defensa entre el Departamento de Estado de Defensa de los Estados Unidos de América y este Ministerio.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

#### **ESTADOS UNIDOS:**

Se participó en el desarrolló la VIII Bilateral y en las actividades preparatorias de la IX Bilateral.

Se llevaron a cabo diversas actividades respecto al Anexo de Intercambio de Información “Acústica: propagación del sonido en aguas de mar poco profundas, protección de Transductores Sonar, intercambio de Información Meteorológica y Oceanográfica de uso Militar” y al Anexo “Protección de Hemoderivados”.

El Ministerio de Defensa Argentino propuso un Anexo sobre “Tecnologías de Combate de Superficie”. Es de prever la firma del Anexo para la IX Bilateral.

#### **REPÚBLICA DE CHILE:**

Dentro del marco del Memorándum de entendimiento de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa de la República Argentina, en abril de 2002 se realizó en Santiago de Chile la XI Reunión del Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG), con la que se hizo coincidir la Primera Reunión de Coordinadores Generales.

En Diciembre de 2002 se realizó la XII Reunión del COMPERSEG y la Segunda Reunión de Coordinadores Generales. En la misma se fijó un listado único inicial de tópicos de interés de ambos países a fin de avanzar en los compromisos específicos de implementación sobre los términos del Memorándum de Entendimiento. Por otra parte la parte Argentina propuso la primera Enmienda al Memorándum de Entendimiento, a fin de reacomodar los mecanismos de cooperación y la protección de la información clasificada. Esta última se encuentra en análisis por parte de Chile.

Se realizó un plan para implementar en este Ministerio el Registro Unificado de Acuerdos y Convenios Nacionales e Internacionales, en forma electrónica.

Está en proceso de prueba el programa elaborado para el Registro Unificado de Acuerdos y Convenios que contempla la incorporación a la red informática de este Ministerio para consulta en tiempo real, de los acuerdos y convenios vigentes a nivel nacional e internacional, por Fuerza y por Organismos, contemplando distintos niveles de acceso para su consulta por funcionarios de este Ministerio.

## **COORDINACIÓN LOGÍSTICA**

### **Objetivos**

- a) Optimizar la logística conjunta entre las Fuerzas Armadas, especialmente en la prestación de servicios comunes.
- b) Normalizar el equipamiento de las Fuerzas Armadas, como así también la prestación de servicios.
- c) Coordinar los planes de equipamiento de las Fuerzas Armadas.

### **Logros**

Se concluyó el diseño del sistema Informático para el Catálogo de Capacidades de Mantenimiento. Se cargaron en forma experimental los datos relacionados con los Helicópteros UH –1H y se comenzaron a cargar los datos relacionados con vehículos terrestres.

Se analizó la utilización en forma conjunta de la disponibilidad de espacio en los polvorines de las distintas Fuerzas.

Se realizó un análisis para el aprovechamiento de las capacidades remanentes de transporte de las Fuerzas Armadas. Para esta actividad se consideró que el Comando Conjunto de Transporte deberá actuar como centro coordinador de cargas.

A los efectos de posibilitar el apoyo bromatológico. Ejército puso a disposición de las otras Fuerzas sus capacidades de control de epidemias en las distintas zonas del país.

Se decidió realizar un estudio para la utilización coordinada de los laboratorios de ensayos de materiales existentes en las Fuerzas Armadas, en procura de la especialización de los laboratorios por Fuerza, aprovechando las capacidades de cada una de ellas, para alcanzar la máxima eficiencia.

Se elaboraron y aprobaron ocho normas DEF y están en proceso de elaboración seis más.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Conducir los procesos de reforma del sistema logístico conjunto y del sistema de obtención de medios para la defensa, con el objeto de potenciar el accionar conjunto, la interoperabilidad con países amigos y optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales disponibles.

## **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

### **Objetivos**

- a) Coordinar los planes y programas de equipamiento de las Fuerzas Armadas, evaluando los correspondientes proyectos.
- b) Intervenir en los requerimientos y adquisición de medios materiales de las Fuerzas Armadas.

### **Logros**

Se analizaron y sometieron a aprobación de la autoridad de aplicación los proyectos de inversión generados por los organismos del Ministerio de Defensa, de acuerdo con los procedimientos internos diseñados con el fin de agilizar su tratamiento.

Se implementó el proyecto destinado a crear el Banco de Proyectos de Inversión Militar, comenzando la evaluación y el registro de este tipo de inversión. Este registro es complementario del que se realiza en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Con el objeto de implementar el Sistema de Planes Programas y Presupuesto (S3P) y como consecuencia del análisis realizado en el desarrollo de tal proyecto, se elaboró Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Inversiones para la Defensa.

### **Iniciativas Específicas**

El proyecto mencionado en el punto anterior, tiene como objetivo sistematizar el conjunto de acciones relacionadas con la obtención de todo tipo de bienes y la realización de actividades destinadas a iniciar, mantener, sustituir o ampliar la capacidad productora o prestadora de servicios de las Fuerzas Armadas y demás organismos pertenecientes a la jurisdicción del Ministerio de Defensa. Este proyecto permitirá optimizar la asignación de los recursos que la Nación destina a su defensa.

## **CATALOGACION DE MATERIALES**

### **Objetivos**

- a) Catalogar los materiales en uso en las Fuerzas Armadas de acuerdo con los procedimientos y métodos establecidos en la OTAN, como una herramienta indispensable para su administración y posibilitar con ello el intercambio entre las Fuerzas.
- b) Alcanzar la uniformidad en la catalogación de los materiales mediante la adecuada divulgación e instrucción y posterior control del cumplimiento de la aplicación de los procedimientos y métodos adoptados.

### **Logros**

Se dictaron siete cursos en los que participaron ciento setenta y cinco agentes pertenecientes a distintos organismos de la Administración Pública Nacional y de las Provincias.

Además, se realizaron diversas conferencias para la divulgación del Sistema y se asesoró a diferentes comisiones de trabajo organizadas por el Estado Mayor Conjunto, sobre los procedimientos, métodos y herramientas que presenta el Sistema OTAN de Catalogación.

Se continuó con la revisión y actualización de la base de datos de los fabricantes correspondientes a los efectos en uso en cada una de las Fuerzas Armadas.

Se continuó con la revisión y actualización de las bases de datos 29H6-Denominaciones Aprobadas y 29H2 - Clases Nacionales de Abastecimiento, de acuerdo con las modificaciones del H6 y H2 editados por la Defense Logistics Information Service - DLIS y aprobados por la OTAN.

Se participó de la 81º Reunión del Panel AC/135 del Grupo Principal de Catalogación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que se realizó en la ciudad de Budapest (Hungría) en el mes de junio de 2002, dónde se reanudaron los contactos con la ONC del Reino de España, así como con las delegaciones de Brasil y Chile. Con relación a la primera, se estuvo conversando la posibilidad de estrechar lazos de cooperación con vistas a cristalizar el proyecto Sistema de Catalogación del MERCOSUR.

Asimismo, se asignaron durante el corriente año alrededor de 1500 códigos correspondientes a números nacionales de efecto solicitados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las Fuerzas Armadas.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Optimizar el funcionamiento y organización del Servicio de Catalogación de Defensa con el objeto de su adecuación a las exigencias de las nuevas realidades internacionales.

Coadyuvar a mejorar los procesos de la reforma del sistema logístico conjunto y de obtención de medios para la defensa con el objeto de potenciar el accionar conjunto y la interoperabilidad con otros países, como así también optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales y presupuestarios.

### **Mejoras Organizacionales**

En razón de la derogación de la Ley N° 19.900 de Catalogación Nacional, se aprobó el Sistema de Catalogación para la Defensa basado en el Sistema de

Catalogación OTAN, como así también la creación del Servicio de Catalogación de Defensa.

## **INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (IAF)**

### **Objetivos**

- a) Los objetivos básicos que se derivan de la misión establecida por la Ley N° 22.919 y de las funciones asignadas por Decreto 978/95 respecto al Servicio Militar Voluntario determinaron, en conjunto, la operatoria de rutina del organismo. Respecto a ésta, se fijó como objetivo particular contribuir a minimizar el impacto sobre el Tesoro Nacional, del costo de coyuntura de los retiros y pensiones militares.
- b) Además, se establecieron los siguientes objetivos que apuntan a la modernización y desarrollo institucionales, al mejoramiento de los servicios al afiliado y al incremento de la eficiencia operativa en general:
- c) Revisión, reestructuración e integración de procesos.
- d) Optimización del control de subsistencia de beneficios.
- e) Adecuación de la estructura orgánica del personal.
- f) Elaboración de un sistema de Gestión.
- g) Mantenimiento de sistemas administrativos racionalizados que aseguren calidad, eficiencia, eficacia y transparencia
- h) Optimización de las condiciones de seguridad y adecuación y acondicionamiento de la infraestructura y el equipamiento.
- i) Potenciación de las inversiones.

### **Logros**

- Pago de retiros y pensiones:
- Se efectivizó la liquidación y pago de haberes a una población de 85.880 retirados y pensionistas, la que se incrementó en un 0,68% respecto del ejercicio anterior.
- A partir del 01/09/02 se incorporó al haber mensual las sumas no remunerativas Códigos 62 y 63 (Decreto. N° 1490/02), que significó un incremento del 51,6% en el costo del aporte real del Instituto.
- Capitalización de reservas:
- El nivel de las reservas se vio afectado por una mayor participación en el pago de haberes de los beneficiarios (39%) impuesto por la Ley de Presupuesto, con respecto al porcentaje resultante del cálculo actuarial (27%)
- Las operaciones financieras arrojaron un resultado operativo positivo del 16.7%.
- Administración previsional del servicio militar voluntario:
- Se administraron 51.410 cuentas individuales de capitalización de aportes

correspondientes a soldados voluntarios, ascendiendo el monto total de fondos administrados de 66,2 millones de pesos.

- Se mantuvieron las condiciones para la capitalización en cuentas individuales en 9,5 puntos porcentuales del aporte personal el monto a capitalizar por cada soldado.
- Los montos capitalizados fueron afectados por la misma causa expuesta en el punto precedente (Capitalización de Reservas).

### **Mejoras Organizacionales**

- Se implementó un sistema informatizado de administración y control de personal.
- Se continuó informatizando los archivos institucionales.
- Se continuó la adaptación al nuevo marco normativo y la automatización de controles del sistema informático de administración y control de liquidaciones judiciales.
- Se actualizó el parque informático.
- Respecto a los estudios para implementar el pago de beneficios mediante depósito en caja de ahorro, se adecuó lo actuado a las nuevas normativas del Banco Central.
- Se continuó con las acciones de coordinación con los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto para la implementación de la interconectividad informática entre éstos y el Instituto.
- Se avanzó en el proyecto de optimización del entorno informático de la Institución.

### **Iniciativas Específicas**

La correspondiente ejecución presupuestaria, proyectada al fin del ejercicio, implicó un ahorro del 12,6% sobre lo asignado por dicha Ley.

## **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)**

### **Objetivos**

- a) Mantener en constante evolución el potencial para la defensa nacional, satisfaciendo los requerimientos duales (civiles y militares) mediante desarrollos específicos y transferencias de tecnologías a la industria pública y privada
- b) Atender las necesidades científicas y técnicas referidas a políticas de orden nacional e internacional, a solicitud del Poder Ejecutivo Nacional y sus Ministerios
- c) Fortalecer las capacidades científicas tecnológicas, logrando la flexibilidad necesaria para dar respuestas oportunas y adecuadas a la creciente diversificación y complejidad de los requerimientos.
- d) Alcanzar niveles científico-tecnológicos internacionales, que le permitan



interactuar y encarar actividades de cooperación con organismos de ciencia y tecnología para la defensa de países de significación estratégica.

### **Logros**

- Permitir una economía de recursos en el área de defensa por los desarrollos asesoramientos en prolongación de vida útil de munición, repotenciación, modernización e introducción de innovaciones en equipamientos y sistemas de armas de las Fuerzas Armadas
- Participación en comisiones nacionales e internacionales relacionadas con el control de no proliferación de armamentos, lo que implica una mayor integración del Instituto y el país en la comunidad internacional.
- Participación en el Sistema de Ciencia y Tecnología del país, a través de convenios y acuerdos de cooperación, compartiendo recursos y manteniendo la actualización del conocimiento.
- Realización de investigaciones y asistencia científico tecnológica en temáticas de directo interés de la comunidad, en algunos casos de carácter regional, como toxicología, plagas e insecticidas y otros.
- Aportes concretos y valiosos a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico del país, a través de publicación de trabajos, patentes y transferencias de tecnología.
- Formación y capacitación de recursos humanos en ciencia y tecnología, tanto del Instituto como de otras organizaciones y centros de enseñanza, contribuyendo a la actualización, difusión y aplicación de los conocimientos.

### **Políticas y Acciones Sustantivas**

Las políticas del Instituto se adecuan al desempeño simultáneo de tres roles:

Como instituto temático de defensa:

Realización de investigaciones aplicadas y desarrollos de sistemas de armas, subsistemas y componentes, produciendo prototipos y pequeñas series para las Fuerzas Armadas, con la finalidad de modernizar su equipamiento y mantener sus capacidades.

Como gran laboratorio nacional multidisciplinario:

Realización de investigaciones aplicadas y desarrollos tecnológicos, tendientes a satisfacer requerimientos cívico militares mediante: creación de conocimiento en diversos temas, formación de recursos humanos, transferencias de tecnología, asistencia técnica y prestación de servicios tecnológicos a la industria pública o privada, y promoción de las acciones que aseguren el mantenimiento y actualización de las capacidades científicas y tecnológicas del organismo.

Dentro de este rol, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Participación en las comisiones organizadas por la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva, dentro del ámbito de la Comisión Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, para el análisis de diversos temas, como recursos humanos, propiedad intelectual, indicadores, y

la organización de una Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

- b) Iniciación de actividades conjuntas de investigación y formación de recursos humanos con la Escuela Superior Técnica del Ejército en el marco de los convenios suscritos en el año 2000, sobre medición de parámetros atmosféricos con láser, e intrusiones en redes informáticas, y en el año 2001, sobre aprovechamiento de hidrógeno en la generación de energía, y cálculo del efecto de los fuegos de sistemas de armas de tiro indirecto, para ser aplicados en sistemas de simulación para adiestramiento.
- c) Continuación de actividades conjuntas de investigación y formación de recursos humanos con la Universidad Tecnológica Nacional en el marco del convenio suscrito en el año 2000, para el diseño, construcción y lanzamiento de un cohete sonda.
- d) Continuación de actividades conjuntas con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales en el marco de un nuevo convenio para el desarrollo de antenas del proyecto SAOCOM de ese organismo.
- e) Iniciación de actividades conjuntas con la Comisión Nacional de Energía Atómica en el marco de un nuevo convenio para el desarrollo de dispositivos microelectrónicos de película delgada.
- f) Continuación de las mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales.

Como parte del Estado Nacional:

Brinda asesoramiento al Ministerio de Defensa, a la Cancillería y a la comunidad, en temas de su especialidad, en particular, lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional. Dentro de este rol, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ): asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y envío de especialistas reuniones y cursos internacionales

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción (CAB): asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Acuerdo Wassenaar: revisión de los Anexos de Material Bélico y Materiales y Tecnología de Uso dual, para ser incorporados al Decreto N° 437/00, y asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Grupo Australia: formulación de modificaciones a los listados de control para ser agregados a la legislación nacional y asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC): participación en las mismas.

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)

Apoyo técnico al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, relacionado con estudios de inteligencia sobre la amenaza de terrorismo químico y biológico.

Participación en el Sistema Federal de Emergencias en el área de emergencias químicas y biológicas.

### **Mejoras Organizacionales**

Revisión y actualización de la normativa en vigencia en el Instituto, entre otras las correspondientes a:

### **Seguridad en instalaciones**

- “Sistema de Desarrollo y Capacitación de Personal”, conformado por las comisiones: “Para el Desarrollo y Capacitación del Personal”, “Académica”, “de Capacitación” y “Asesora Permanente de Clasificación”.
- “Comisión Asesora Permanente de Seguridad Industrial” (CAPSI).
- “Comisión Interna de Evaluación Técnico-operativa” (CIETO).
- Redacción e instrumentación de procedimientos de higiene y seguridad industrial.

### **Iniciativas específicas**

Se continuó con las tareas de disminución de gastos iniciadas en el año 2001, especialmente en los siguientes aspectos:

Racionalización de los servicios básicos

- Perfeccionamiento de la central telefónica con discado directo entrante, de forma que permita el control tarifario de cada teléfono.

Limitar al mínimo las contrataciones externas para tareas de mantenimiento, las que son supervisadas y/o realizadas por personal técnico especializado de los laboratorios y talleres de CITEFA.

- Implementación de dos centros de fotocopiado, eliminando el alquiler de fotocopiadoras individuales.

# MINISTERIO DE ECONOMIA



## MINISTERIO DE ECONOMIA



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos Anexos*



## **MINISTERIO DE ECONOMIA**

### **1. OBJETIVOS**

#### **Política Económica**

1. Programar, coordinar, dirigir y ejecutar las tareas tendientes a la implementación de la política económica y al seguimiento de la economía global y sectorial.
2. Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.
3. Efectuar proyecciones y análisis macroeconómicos de mediano y largo plazo y coordinar la realización de los estudios básicos que lo posibilitem
4. Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y publicar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.
5. Promover los lineamientos para fortalecer las fuentes de crecimiento económico.
6. Participar de los grupos de trabajo y comisiones en el marco del MERCOSUR.
7. Elaborar las estrategias de Inversión Pública de mediano y largo plazo compatibles con las metas de crecimiento y desarrollo económico y social.
8. Efectuar la evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la jurisdicción ministerial y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
9. Coordinar el desarrollo de las acciones relativas a la formulación y ejecución de la política arancelaria y/o tratamientos preferenciales, así como a la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas de reembolsos, reintegros y seguro de crédito a la exportación.
10. Intervenir en lo vinculado con los regímenes relacionados con las prácticas comerciales desleales y salvaguardias.
11. Dirigir la consolidación de estadísticas del gasto público de los tres niveles de gobierno.
12. Coordinar los estudios sobre la caracterización e implicancias del gasto público social y evaluarlos en términos de eficiencia, eficacia e impacto sobre la distribución del ingreso.
13. Evaluar el desarrollo de programas sociales.
14. Cuantificar y actualizar las series de Gasto Público Consolidado, clasificado por finalidad y función, y publicar el documento correspondiente.
15. Revisar de forma continua los criterios metodológicos utilizados para calcular el Gasto Público Consolidado y la calidad de la información de base.
16. Distribuir geográficamente el gasto público de la Administración Nacional, de acuerdo con los criterios del beneficio y del producto.

17. Analizar la incidencia del gasto público en los sectores sociales de acuerdo con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGH); y preparar la publicación correspondiente.
18. Elaborar una metodología para estimar la matriz de salud en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires.
19. Analizar la evolución del Gasto Público y del Gasto Público Social de la Administración Nacional.
20. Relevar y procesar información sobre los programas provinciales de empleo para actualizar el informe publicado en el 2001.
21. Analizar el gasto legislativo de los tres niveles de gobierno.
22. Actualizar y ampliar la base de indicadores sociales.
23. Relevar y procesar información sobre la situación financiera de las obras sociales provinciales.
24. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
25. Obtención de nuevas operaciones financieras por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito de los que la Nación forma parte.
26. Redireccionar recursos financieros provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito para atender la problemática social y la reactivación productiva.

### **Finanzas**

27. Negociar un acuerdo con el FMI
28. Promover el reordenamiento, y reconstrucción del Sistema Financiero Argentino.
29. Comenzar el proceso de reestructuración de la deuda pública externa.

### **Hacienda**

30. Formulación del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003
31. Ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002
32. Evaluación de la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002
33. Actualización de Manuales Presupuestarios y asesoramiento sobre normas presupuestarias
34. Proyección de gastos y análisis de normas relativas al Sistema de Seguridad Social
35. Transmitir al público en general información relativa al Presupuesto de la Administración Nacional
36. Elaboración de estudios técnicos vinculados con los impuestos sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social, así como dictaminar en la interpretación de las Leyes de acción y de las normas dictadas en su consecuencia.



37. Evaluación técnica relacionada con la interpretación de Leyes de creación de impuestos sobre los consumos y de las normas dictadas en su consecuencia, de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas legales, reglamentarias y complementarias vigentes en materia de impuestos sobre los consumos y de la seguridad social.
38. Análisis técnico de actuaciones relacionadas con normas legales, reglamentarias y complementarias en materia del impuesto a las ganancias, impuesto sobre los bienes personales, impuesto a la ganancia mínima presunta, impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario, impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria.
39. Elaboración de estudios vinculados con la interpretación de las leyes de creación de impuestos directos y de normas dictadas en consecuencia así como de procedimiento fiscal

### **Afip**

40. Disminuir la evasión fiscal y el contrabando.
41. Facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras.
42. Fortalecer la gestión de cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento.
43. Promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario.
44. Promover el desarrollo profesional del personal.
45. Reforzar la lucha contra la corrupción.

### **Indec**

46. Captura, procesamiento y publicación de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
47. Diseño y realización de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad
48. Realización del Censo Nacional Agropecuario 2002
49. Diseño final de la Encuesta Continua de Hogares
50. Diseño inicial del IPC nacional
51. Obtención de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del Mercosur y Chile
52. Diseño de un sistema de información estadística municipal

### **Energía**

53. Morigerar las consecuencias que, en el sector energía, pudieran tener el nuevo marco de referencia de la economía, para los grupos sociales más desprotegidos.
54. Consensuar con los sectores internos de la actividad energética la instrumentación de políticas transitorias a los efectos de minimizar el impacto no deseado sobre los agentes de la industria.

55. Constituir la contraparte técnica de proyectos energéticos provenientes de acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales.
56. Diseño de un conjunto de normas tendientes a transmitir a los actores del mercado la recuperación de los objetivos de los marcos regulatorios establecidos por ley, como indicación de la intención de resguardar las condiciones normativas vigentes al momento en que cada uno de ellos decidió participar de la actividad.

### *Comunicaciones*

57. Mantener y consolidar el proceso de apertura a la competencia emprendido en el sector de telecomunicaciones.
58. Mantener la neutralidad regulatoria en el equilibrio entre actores que intervienen en el mercado de telecomunicaciones.
59. Perfeccionar temas pendientes dentro de la regulación de telecomunicaciones, que exacerbaron su importancia a raíz de la contracción del sector.
60. Ordenar, transparentar y relanzar el Programa Sociedad de la Información (PSI).
61. Desarrollar las tareas propias del órgano de control (Comisión Nacional de Comunicaciones), relacionadas con: auditorías, atención al usuario, emisión de resoluciones sancionatorias, licencias y autorizaciones, asignación de frecuencias, normalización de equipos y homologaciones, radiodifusión, servicios espaciales, servicios postales, relaciones internacionales e institucionales y normas regulatorias.

## **2. LOGROS**

### **Política Económica**

1. Publicación de indicadores de coyuntura , proyecciones macroeconómicas y de la balanza de pagos plurianuales, así como del correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.
2. Estudios y Análisis Económicos: elaboración de ejercicios de proyecciones macrofiscales y monetarias, estimaciones de la contribución al crecimiento de la productividad total de factores y de la tasa de crecimiento del producto potencial de la economía argentina; estimaciones del stock de capital reproductivo y no reproductivo de la economía argentina; elaboración de modelos de proyección del Producto Bruto Interno y estimación y análisis de la evolución de los componentes cíclicos y de tendencia de los principales agregados industriales y macroeconómicos; ejercicios de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos; elaboración de proyecciones semestrales de empleo, desempleo, indigencia y pobreza consistentes con las proyecciones macroeconómicas; preparación de artículos analizando los resultados de las variables ocupacionales; análisis de los resultados de pobreza e indigencia en el total de aglomerados EPH; cálculo del impacto sectorial de eventuales modificaciones en las tarifas de servicios públicos y de una rebaja de la alícuota del IVA sobre los costos, los precios y el capital de

giro de las empresas; estimación del impacto fiscal y sectorial de una eventual compensación de deudas fiscales por devolución de IVA; estimación de los reintegros de impuestos indirectos de cada rama de actividad; determinación del grado de protección efectiva de las diferentes ramas de actividad económica, y del impacto de la liberación del tipo de cambio sobre los costos y márgenes sectoriales; desarrollo de un sistema propio de seguimiento de las liquidaciones de divisas de exportadores; elaboración de una matriz que permite estimar el nivel adecuado de derechos de exportación; análisis preliminar de consistencia y dispersión del arancel externo común (AEC), así como también en la elaboración de un sistema permanente de la lista de excepciones al AEC y de una metodología para su actualización.

3. Elaboración de artículos y publicaciones varias: artículos analizando resultados provenientes de los puestos de trabajo y remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; documento Caracterización y Evolución del Gasto Público Social; documento Distribución Geográfica del Gasto Público Consolidado, 1998-2001; publicación del documento El Impacto Distributivo de la Política Social en la Argentina; documento Informe sobre los Programas de Empleo de Ejecución Provincial; documento interno de trabajo El Gasto Legislativo en Argentina, utilizado por el Ministerio del Interior para analizar las distintas alternativas de reducción del gasto legislativo; actualización del documento El Gasto Legislativo en Argentina con el seguimiento de la información presupuestaria referida a la reforma política; informe preliminar sobre el estado financiero y de provisión de servicios de las obras sociales provinciales; investigación y elaboración de un documento interno sobre las tarifas sociales de servicios públicos en Argentina y en otros países de América Latina; preparación de un documento sobre la evolución de la situación social y del Gasto Público Social de la Administración Nacional para la misión del Banco de Interamericano de Desarrollo relacionada con el Programa Sectorial de Protección Social; producción mensual de documentos de Gasto Público y de Gasto Público Social de la Administración Nacional, sobre la base de SIDIF.
4. Organización del Seminario Internacional “Componentes Macroeconómicos, Sectoriales y Microeconómicos para una Estrategia Nacional de Desarrollo”, realizado entre el 5 y el 7 de noviembre de 2002. Este seminario forma parte de un estudio sobre la economía argentina de la misma denominación.
5. MERCOSUR: participación en la Comisión de Indicadores Macroeconómicos del Subgrupo 14 de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial; Convenio INDEC-EUROSTAT para el mejoramiento de las estadísticas del Mercosur, grupos de Indicadores Macroeconómicos; participación en las reglamentaciones que afectan la libre circulación de bienes en el MERCOSUR, a fin de consolidar la unión aduanera; participación en el proceso de armonización de los incentivos a las inversiones, la producción y las exportaciones en ámbito del MERCOSUR.
6. Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2003-2005 elaborado conteniendo la información correspondiente a los siguientes componentes: Inversión Real Directa de la Administración Central y Organismos

Descentralizados, Transferencias para Gastos de Capital, Inversiones Financieras, Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales, Préstamos Internacionales, Fondos Fiduciarios, y Preinversión.

7. Desarrollo de un esquema de financiamiento de IVA a través del sector privado, destinado a proyectos de inversión que tengan como objetivo la importación de bienes de capital a fin de utilizarlos en la producción de mercaderías destinadas a la exportación.
8. Participación en la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En este ámbito, se estimó el impacto sobre la actividad económica y las cuentas fiscales de un incremento no remunerativo en los salarios del sector privado.
9. Realización de un estudio referente a la protección de los ahorros y el poder de compra de las familias, resultante de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a los ahorros pesificados.
10. Elaboración de clasificaciones combinadas del gasto del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales. Por ejemplo: finalidad y función combinada con objeto del gasto.
11. Diagnóstico sobre la disponibilidad de información del sector salud en cada provincia y desarrollo de la metodología para calcular las matrices de utilización y de gasto y financiamiento.
12. Asistencia en el diseño y elaboración de un proyecto de inversión en educación de las provincias financiado por el Banco Mundial.
13. Financiamiento: ingreso de la República Argentina a la Corporación Andina de Fomento (CAF); obtención de EUROS 200 millones en dos líneas de financiamiento bilateral, con el Reino de España y la República de Italia para la atención de los problemas de desempleo, acceso a servicios básicos de la población más desfavorecida y asistencia financiera en las áreas de salud y desarrollo social; obtención de nuevas operaciones de financiamiento por U\$S 259 millones provenientes de los organismos multilaterales; redireccionamiento del financiamiento otorgado por el BID y el BM destinados a atender la emergencia social por un monto de u\$s 920 millones y al apoyo de la reactivación productiva de U\$S 842 millones; negociación y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas del Banco de Inversión y Comercio Exterior del modelo de Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones de la República Argentina al BICE; crédito por EUROS 75 millones destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PyMES) italo-argentina y argentina; crédito por EUROS 25 millones destinado a sostener la capacidad del Sistema Sanitario Público Argentino; Facilidad Financiera por EUROS 100.000.000 otorgada por el Gobierno de España al Gobierno de la República Argentina que tiene como finalidad exponer las bases del programa y de la ayuda financiera que recibirá nuestro país destinado a las áreas de infraestructuras, sanidad y educación; contrato de préstamo correspondiente al Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración por u\$s 200 millones tiene como objetivo facilitar el transporte terrestre de cargas y pasajeros en los corredores prioritarios de la red vial

nacional, que vincula a la Argentina con los países del Mercosur ampliado, principalmente con Chile; negociación y trámite del Decreto aprobatorio un Programa Sectorial de Protección Social y Reducción del Impacto del Ajuste Fiscal sobre la Pobreza por u\$s 1.500 millones; préstamo ARG-12/2002 "Reconversión del Puerto de Santa Fé" por U\$S 41.000.000 de los cuales U\$S 25.900.000 serán aportados por FONPLATA (U\$S 900.000 etapa de preinversión y U\$S 25.000.000 etapa de inversión).

14. Plan de Emergencia Social (PES) que tomó como ejes principales de acción el subsidio a las Jefas y Jefes de Hogares desocupados, la atención de la Emergencia Alimentaria y la Provisión de Medicamentos Básicos. Estos programas se concibieron como estrategias hacia el conjunto de las familias pobres, priorizando además aquellas que tienen hijos menores de edad. Asimismo, incorporaron como principal contraprestación el control de la salud y la asistencia escolar de niños y adolescentes, así como la capacitación de los jefes de hogar.
15. En ese marco estratégico, se reformularon y redireccionaron recursos hacia cinco proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo, a saber: (i) Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAVG); (ii) Programa de Becas de Retención Escolar (BECAS); (iii) Programa de Atención Primaria de Salud (PROAPS); (iv) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA); y (v) Programa de Atención al Menor
16. Conformación de un paquete de apoyo a la reactivación productiva a partir de la reformulación de algunos proyectos en ejecución. Implicaría un monto de hasta u\$s 402 millones que, sumados a los saldos que poseen los préstamos receptores de recursos, totaliza una suma del orden de los u\$s 842 millones. Los préstamos que recibirían recursos son: (i) Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa, Préstamo 1192/OC-AR; (ii) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, Préstamo 899/OC-AR y (iii) Programa de Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, Préstamo 1118/OC-AR.

## **Finanzas**

17. Haber sentado las bases para alcanzar un entendimiento con el FMI, tras muchos meses de intensas negociaciones. El acuerdo definitivo se alcanzó durante enero de 2003.
18. Haber concretado un canje de depósitos reprogramados (CEDRO), por bonos públicos (BODEN), para satisfacer la demanda de pagos en moneda de origen (dólar) de los depositantes alcanzados por la pesificación del Decreto N° 214/02.
19. Haber concretado la emisión de bonos de compensación a favor de las entidades financieras, por las pérdidas originadas en la decisión del Estado de pesificar asimétricamente activos y pasivos de sus balances.
20. Haber lanzado un nuevo canje de CEDRO por bonos, con más opciones para los depositantes.
21. Haber dado inicio a un proceso de reforma de la banca pública.
22. Haber mantenido reuniones con acreedores externos de diversos países, tanto

en Argentina como especialmente en el exterior, a fin explicarles la situación local, y los pasos a seguir en las negociaciones, con el fin de reestructurar la deuda pública externa.

23. Haber realizado el proceso de selección de un asesor financiero internacional, para la mencionada reestructuración.

### **Hacienda**

24. Elaboración y elevación del Proyecto de Resolución del Ministerio de Economía que fija el cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto Plurianual 2003-2005 anexo a dicho Proyecto y los responsables de las mismas, finalmente aprobado como Resolución N° 30 del 26 de marzo de 2002.
25. Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional mediante Resolución N° 41/2002 de la Secretaría de Hacienda y revisión del manual El Sistema Presupuestario Público en Argentina para su actualización en Internet.
26. Análisis de las modificaciones a la normativa vigente en materia de seguridad social, elaboración de un sistema de proyección del gasto prestacional de mediano plazo y diseño y desarrollo de una base de datos físico-financieros del sistema de seguridad social.
27. Confección del Presupuesto Resumen 2002; sistematización de la información financiera para la publicación estadística del Fondo Monetario Internacional; confección del Boletín Fiscal.
28. Asimismo, se han analizado diversas solicitudes de autorización para apelar los decisorios contrarios al Fisco emitidos por el Tribunal Fiscal de la Nación, como así también se han contestado oficios judiciales, recursos de reconsideración, recursos jerárquicos, denuncias de ilegitimidad y reclamos administrativos impropios.
29. Acuerdo Nación Provincias suscrito en Febrero, el cual incorporó a la masa coparticipable el 30% del impuesto a los débitos y créditos bancarios, eliminó las garantías de las transferencias de recursos de origen nacional y estableció la libre disponibilidad de los mismos.
30. Programa de Financiamiento Ordenado: Instrumento que permitió a las Provincias contar con financiamiento para atender parcialmente los déficits financieros y fundamentalmente encauzar el comportamiento fiscal de las jurisdicciones hacia el equilibrio fiscal.
31. Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial, que provee un alivio financiero de magnitud, toda vez que las deudas canjeadas serán amortizadas en 13 años, con 3 años de gracia para el inicio de los pagos a una tasa del 2% anual más el ajuste de capital establecido por el Coeficiente de Estabilización de Referencia.

### **Afip**

32. Acciones específicas de ataque a sectores con niveles significativos de economía en negro: nuevo régimen para combustibles, registro de traslado de

contenedores con precinto de seguimiento satelital, nueva guía fiscal harinera, sistema informativo del consumo de combustible exentos, reordenamiento del tráfico vecinal fronterizo, nuevo régimen para operadores de granos, sistema de registro para identificar mercados concentradores.

33. Definición de una estrategia de acción conjunta con organismos de seguridad.
34. Establecimiento de prioridades sobre la explotación de la información bancaria (analizar y determinar cursos de acción a seguir).
35. Revisión de las cadenas tributarias de los sectores de alta evasión y contrabando.
36. Nueva estrategia para los grandes contribuyentes nacionales: Redefinición del universo en función de grupos económicos, fiscalización por módulos, dependencia funcional de los grandes contribuyentes del interior.
37. Control de las operaciones internacionales y sobre los precios de transferencia y aplicación de sistemas de inspección no intrusivos para el control aduanero.
38. Evaluación de las fuentes externas e internas de datos y los organismos en condiciones de proveerlos: impulsar la normativa para conocer consumos (tarjetas de crédito, telefonía), mayor información del sistema bancario, convenios con empresas proveedoras de información para mejorar la localización de contribuyentes, extensión de la lectura de la memoria de los controladores fiscales.
39. Consolidación y mejora de los sistemas informáticos de apoyo al proceso de fiscalización.
40. Estrategia de comunicación de incumplimiento fiscal.
41. Intercambio de datos con otras aduanas, principalmente con aquellas de países de limítrofes.
42. Mejoras en la calidad de atención al contribuyente y usuario aduanero; nuevos mecanismos para la presentación y pago y simplificación de las normas y trámites
43. Plan de control del incumplimiento; accionar sobre los bancos que incumplen las solicitudes de embargos. Adecuación de la operatoria de los sistemas de radicación y sorteo de ejecuciones fiscales (SIRAEF), del sistema de oficios judiciales para evitar embargos múltiples (SOJ) y para el seguimiento de los juicios universales y contenciosos.
44. Asistencia a organismos externos en el manejo de su información y procura de su colaboración
45. Desarrollo de un plan de comunicación institucional
46. Mejorar los procesos de control interno en colaboración con la Oficina Anticorrupción.
47. Se agilizaron los sumarios administrativos y las informaciones sumariales.

#### **Indec**

48. Captura, procesamiento y difusión parcial de los datos del Censo Nacional de

Población, Hogares y Viviendas 2001.

49. Organización y puesta en marcha de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.
50. Realización del Censo Nacional Agropecuario (el último se realizó en 1988), que se venía postergando desde hacía 4 años. Alrededor de 3.000 censistas a partir de mediados del mes de septiembre aplicaron los cuestionarios censales a lo largo de todo el país.
51. Conclusión de la fase final de la prueba experimental de relevamiento continuo (PERC) para la Encuesta Permanente de Hogares modalidad continua, que sustituirá la modalidad puntual de las dos ondas que se relevan en los meses de mayo y octubre.
52. Inicio del proyecto de Índice de Precios al Consumidor Nacional (metodología concluida y primeros relevamientos pilotos en 10 aglomerados urbanos que representan el 83,10% del gasto en consumo final de los hogares urbanos) , previéndose para mediados del año 2003 la difusión de los primeros datos del IPC nacional (actualmente sólo se cuenta con el IPC del Gran Buenos Aires).
53. Elaboración de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del Mercosur y Chile.
54. Diseño y ejecución de la Encuesta a Municipios: 118 municipios en 4 provincias y gran Buenos Aires.
55. Diseño y difusión del Índice de Salarios y el Coeficiente de Variación Salarial (por primera vez el país cuenta con un índice de salarios).
56. Desarrollo y difusión del Estimador Mensual de Actividad Económica (PIB mensual).

### **Energía**

57. Acuerdo de Estabilidad en el Precio Mayorista del Gas Licuado de Petróleo (GLP).
58. Acuerdo de Prórroga del Convenio de Estabilidad de Suministro del Gas Oil.
59. Acuerdo Trimestral de Suministro de Gas Oil al Transporte Público de Pasajeros.
60. Subsidio a los Consumos Residenciales de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) para la zona sur del país y el Departamento de Malargüe – Provincia de MENDOZA.
61. Creación en el ámbito de la Subsecretaría de Combustibles de la Comisión de Regalías 2002 que tendrá como principal objetivo elaborar y negociar una solución consensuada del conflicto de regalías hidrocarburíferas relacionado con el tipo de cambio a aplicar para el cálculo y liquidación de las mismas.
62. Subsidio de Energía Eléctrica a los consumos de los Asentamiento de Carenciados, y regularización de los usuarios con moras en el pago y anomalía en el suministro del servicio eléctrico en el ámbito de las empresas de Concesión Nacional (Acuerdo Marco, Edenor, Edesur y Edelap).



63. Adecuación normativa, mediante el dictado de normas parciales y transitorias, respecto a sanción de precios en el Mercado Spot; desagregación de los productos básicos que en éste se comercializan, -energía y potencia- disponible en las unidades generadoras; actualización de las reglas del Mercado a Término, permitiendo adaptar los contratos a las necesidades de cubrimiento , tanto de riesgo financiero como de la entrega física de los productos ofertados, ante restricciones del abastecimiento; y ajustes en el sistema de estabilización de precios mediante la introducción de licitaciones para la compra de energía estacional.
64. Incorporación al Programa de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER) de las Provincias de La Rioja, Buenos Aires y San Juan.
65. Licitación para la provisión de equipamiento fotovoltaico y sus respectivas instalaciones en 39 escuelas rurales en la Provincia de Tucumán.
66. Finalización del gasoducto subfluvial bajo el Río de la Plata, uniendo las localidades de Punta Lara (Argentina) con Colonia (Uruguay).
67. Otorgamiento de dos autorizaciones de exportación con destino a Uruguay de un volumen máximo de 3,05 MM m<sup>3</sup>/día para efectivizarse en el año 2003.
68. Mediante el Decreto N° 1.034 de fecha 14 de junio de 2002, el PODER EJECUTIVO aprueba la rescisión de la Concesión de Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF).
69. Designación de un Interventor del Complejo Carbonífero y Ferroportuario, con el fin principal de preservar la Seguridad y la Salubridad Pública.
70. El resultado del Acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, se alcanzó el objetivo previsto de 120 inspecciones /mes.
71. Se celebraron Acuerdos de Cooperación Energética Internacionales con Chile; Brasil; México; Chile y Uruguay
72. Se celebraron Acuerdos de Cooperación Energética Institucionales con: Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Provincia de Buenos Aires
73. Se acordó con el Banco Mundial la enmienda a los Convenios de Préstamo y Donación del Proyecto PERMER para hacer posible la continuidad del mismo ante modificaciones del tipo de cambio.
74. Se relevaron los de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH) según la potencia a instalar mayores de 5MW y menores de 5MW.
75. Se resolvieron los conflictos derivados de la paralización de las obras de los Complejos Hidroeléctricos Los Caracoles y Punta Negra.
76. Consolidación de una política de Protección del Medio Ambiente en el Sector Energético.

### **Comunicaciones**

77. Se tomaron medidas regulatorias como el avance en la implementación del mecanismo de Selección por Marcación (SPM), el cual es un importante instrumento a efectos de acrecentar la competencia en el mercado de comunicaciones de larga distancia y brindar al usuario alternativas que

permiten bajar el costo del servicio. Además se procedió al establecimiento de un método para la determinación del Valor de Referencia de la Terminación en redes móviles, la clara identificación de la plataforma de origen en llamadas que terminen en móviles para evitar prácticas de competencia desleal, el relanzamiento de la puesta en marcha del Servicio Universal con la creación de un grupo de trabajo, la depuración del espectro radioeléctrico y la realización de subastas de frecuencias.

78. Se resolvió la caducidad de 1800 autorizaciones para el uso de frecuencias del espectro radieléctrico al tiempo que se determinó y puso en vigencia un mecanismo de subasta para la asignación de frecuencias .
79. En el ámbito internacional, la Argentina asumió en agosto la presidencia del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COMCITEL) de la OEA, por un período de 4 años. Por otro lado, la Argentina fue reelegida como miembro del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Adicionalmente se participó en otra serie de grupos de trabajo internacionales sobre telecomunicaciones y actividades postales.
80. Se realizó un profundo inventario del estado del Programa Sociedad de la Información y sus subprogramas de Centros Tecnológicos Comunitarios, Bibliotecas Populares, Red de Telemedicina, Escuelas sin Fronteras y otros, retomando el rol de coordinación, generando portales y herramientas e incentivando la presencia de proyectos argentinos en el programa de cooperación @lis auspiciado por la Unión Europea. además de otras medidas de mejoras organizacionales.
81. Se intervino la Comisión Nacional de Comunicaciones, órgano de control de la prestación de servicios de telecomunicaciones y postales encarándose una tarea de reestructuración que se encuentra en curso.

**3. DOCUMENTOS ANEXOS**

**3.1. SECRETARÍA DE FINANZAS**

**3.1.1. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**3.2. SECRETARÍA DE HACIENDA**

**3.3. SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA**

**3.3.1. INDEC**

**3.4. SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.5. SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**3.6. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

**3.7. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – AFIP**

**3.8. CASA DE MONEDA**

### **3.1. SECRETARÍA DE FINANZAS.**

La Secretaría de Finanzas tiene a su cargo dos objetivos fundamentales, por un lado, coordinar todas las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del ámbito financiero y, asimismo, intervenir en las negociaciones relacionadas con el endeudamiento externo e interno del país con entes financieros nacionales, extranjeros, multilaterales públicos y privados.

En este sentido, tiene competencias en las relaciones con la comunidad financiera internacional y la coordinación de la deuda pública y de las representaciones financieras en el exterior.

Desde el punto de vista financiero se coordinan las relaciones con el B.C.R.A, el B.I.C.E. y el B.H. S.A. y se dirige y supervisa el sistema de crédito público.

Por último, se coordinan las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional es socio minoritario y se coordinan las relaciones con la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Para la ejecución de estos objetivos se cuenta con dos Subsecretarías: la de Financiamiento (sistema de crédito público, sistemas de administración financiera, mercados de capitales y registro de endeudamiento público) y la de Servicios Financieros (seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones públicas y privadas). La Secretaría cuenta con un equipo de asesores especializados en política monetaria y crediticia, así como en todos los aspectos jurídicos que hacen a las competencias a cargo de la misma.

Las acciones desarrolladas durante el año 2002 estuvieron especialmente dirigidas hacia el logro de la firma de un acuerdo con el FMI, y la reestructuración del sistema bancario y financiero.

En las negociaciones con el FMI, se tuvo especialmente en cuenta, que el desarrollo de las mismas no conspiraran contra los logros que se estaban empezando a alcanzar en materia de estabilidad económica y financiera, que aconsejaba entre otras cosas, cuidar el nivel de Reservas Internacionales (brutas) en el Banco Central de la República Argentina. A fin de compatibilizar estas necesidades, con la firme vocación de cumplir con los compromisos de deuda con los Organismos Multilaterales de Crédito, se realizaron intensos esfuerzos a fin de que el Acuerdo pudiera finalmente concretarse.

Respecto al crédito interno, la crisis 2001-2002, produjo severas perturbaciones en el normal funcionamiento del sistema financiero. Desde la Secretaría de Finanzas se desarrollaron diversas iniciativas, a fin de restablecer vínculos normalizados entre ahorristas y entidades financieras.

Se desarrollan sumariamente a continuación, los objetivos desarrollados en el año 2002:

**OBJETIVOS GENERALES** propuestos para el año 2002:

1. Negociar un acuerdo con el FMI
2. Promover el reordenamiento, y reconstrucción del Sistema Financiero

Argentino.

3. Comenzar el proceso de reestructuración de la deuda pública externa.

LOGROS de las políticas llevadas a cabo:

Objetivo 1. Negociar un acuerdo con el FMI

1. Haber alcanzado un entendimiento con el FMI, tras muchos meses de intensas negociaciones.

Objetivo 2. Promover el reordenamiento, y la reconstrucción del Sistema Financiero Argentino.

1. Haber concretado un canje de depósitos reprogramados (CEDRO), por bonos públicos (BODEN), para satisfacer la demanda de pagos en moneda de origen (dólar) de los depositantes alcanzados por la pesificación del Decreto N° 214/02.

2. Haber concretado la emisión de bonos de compensación a favor de las entidades financieras, por las pérdidas originadas en la decisión del Estado de pesificar asimétricamente activos y pasivos de sus balances.

3. Haber lanzado un nuevo canje de CEDRO por bonos, con más opciones para los depositantes.

4. Haber dado inicio a un proceso de reforma de la banca pública.

Objetivo 3. Comenzar el proceso de reestructuración de la deuda pública externa.

1. Haber mantenido reuniones con acreedores externos de diversos países, tanto en Argentina como especialmente en el exterior, a fin explicarles la situación local, y los pasos a seguir en las negociaciones, con el fin de reestructurar la deuda pública externa.

2. Haber realizado el proceso de selección de un asesor financiero internacional, para la mencionada reestructuración.

## **SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO**

En el ámbito de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas se desarrolla la política financiera del Estado Nacional, cuyo objetivo central consiste en restablecer el crédito público afectado por el continuo y profundo deterioro de las variables económico-financieras y sociales a las que se vio sometida la Nación en los últimos tiempos.

Consecuentemente, la política de financiamiento durante el año 2002 estuvo afectada por estas difíciles condiciones que se vieron agravadas a partir de diciembre de 2001, con la renuncia del Presidente De La Rúa y la posterior declaración de diferimiento de pagos de una parte de la deuda del Sector Público No Financiero, en enero del presente año.

En este contexto se sancionó la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario que delega en el Poder Ejecutivo Nacional las facultades para proceder al reordenamiento del sistema financiero, como así también modifica la relación de \$1/USD vigente bajo el régimen de convertibilidad. En ese marco el Poder Ejecutivo Nacional dictó los Decretos de Necesidad y Urgencia N°

214/2002, N°410/2002 y N° 471/2002 que establecen: la transformación a pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera existentes a la fecha de sanción de la Ley N° 25.561 y depósitos en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero a razón de \$ 1,40 por cada DOLAR ESTADOUNIDENSE; La determinación de aquellas obligaciones que se encuentran excluidas de dicha transformación; y la conversión de las deudas del Sector Público Nacional vigentes al 3 de febrero de 2002 denominadas en Dólares Estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina a una relación de \$1,4/USD. En el primero y último caso los importes resultantes de la conversión serán ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Además, se dispuso una compensación por parte del Tesoro Nacional con el motivo de solventar el desequilibrio del sistema financiero debido a la pesificación asimétrica de sus activos y pasivos.

## LOGROS

A partir de mayo de 2002 la Subsecretaría se abocó, asimismo, a instrumentar el reordenamiento del sistema financiero, incluyendo dos canjes optativos de depósitos por Bonos del Gobierno Nacional (BODEN), la creación de los Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDROS), la liberación parcial del “corralón” y, sobre finales de año, la liberación total del “corralito” instaurado a fines de 2001, entre otras importantes medidas. A este fin se generaron diversos Decretos y Resoluciones, siendo el Decreto N° 905/2002 el marco fundamental de dicha reorganización.

Dentro de este marco general, cabe destacar que durante el ejercicio 2002 y dado que el 24/12/01 el Gobierno Nacional declaró la suspensión de los pagos de la deuda pública, las tareas tradicionales de la Subsecretaría debieron adaptarse a la nueva situación de diferimiento con los acreedores privados y la falta de acceso a los mercados financieros internacionales, como así también a un tratamiento de excepcionalidad en los pagos de servicios de la deuda pública en virtud de amparos judiciales y otras causales.

En dicho contexto, las principales tareas desarrolladas vinculadas con el mercado externo, apoyadas por las Representaciones Financieras Argentinas con sede en las ciudades de Londres y Washington, D.C, fueron las siguientes: Información a los tenedores de bonos de la República Argentina en los diferentes mercados internacionales (principalmente el mercado estadounidense, diferentes mercados europeos y japoneses) de la situación de incumplimiento en los pagos, las razones que condujeron a la misma y las perspectivas de resolución de la crisis de la deuda. Los objetivos de esta función han estado guiados por la necesidad de contener en la medida de lo posible, situaciones críticas con los acreedores externos por las vías de facilitar información y mostrar disponibilidad para atender sus reclamos.

Seguimiento y análisis de los acontecimientos con autoridades gubernamentales (ministerios de finanzas, bancos centrales, agencias oficiales de crédito, Club de París, apoyo a las gestiones de los Directores ante organismos multilaterales de crédito)

Seguimiento de las acciones judiciales contra el país en tribunales

internacionales: mecanismos de identificación de las demandas, participación activa en la preparación de los instrumentos de defensa, coordinación con los defensores internacionales, Ministerio de Economía y Procuración General de la Nación. Participación de la delegación del Ministerio de Economía y otras agencias oficiales argentinas en las reuniones anuales de los organismos multilaterales de crédito (FMI, BIRF y BID).

En el marco de la Ley N° 25.561 y con fecha 6 de febrero de 2002 se dictó el Decreto N° 256/2002 que facultó al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional (se adjunta cuadro). Allí se autoriza a establecer la nómina de pagos de la deuda del Gobierno Nacional que deban ser reprogramados a fin de garantizar el funcionamiento del Estado Nacional conforme a los recursos disponibles (estas facultades fueron ratificadas por el artículo 6° de la Ley N° 25.565 de Presupuesto para la Administración Nacional para el ejercicio 2002).

Así, dentro de la política de pagos dispuesta por el Gobierno Nacional (Resoluciones ME N° 73 y N° 350 de 2002), fueron pagados los compromisos con el FMI en las fechas que se establecieron contractualmente, mientras que para el BID y el Banco Mundial fueron realizados con un retraso de un mes (demora que está contemplada en los Acuerdos firmados). Sin embargo, en la medida que los Acuerdos con los Organismos Internacionales se demoraban, algunos vencimientos con el Banco Mundial del mes de noviembre y con el BID del mes de diciembre, sufrieron demoras de pago, por un período mayor.

Por el lado de los inversores locales, se están abonando los montos en concepto de capital e intereses de Bonos bajo legislación nacional a tenedores originales de Bocones Previsionales y desaparecidos, a los tenedores mayores de 75 años, o con problemas graves de salud o que hubieran recibido indemnizaciones por despido y otras.

Adicionalmente, y como resultado del último canje de deuda realizado en diciembre de 2001, se está cumpliendo con el pago correspondiente a los Préstamos Garantizados para todos aquellos que han aceptado la pesificación de los mismos. Asimismo, se hicieron efectivas las obligaciones surgidas de la reorganización del sistema financiero mediante la emisión y pago de los BODEN.

Otra actividad que la Subsecretaría ha desarrollado durante el año 2002, está vinculada con el proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que fueron establecidas en la Ley de Presupuesto para el ejercicio y en el marco de la Leyes N° 23.982 y otras disposiciones legales, como así también en los términos de la Ley de Emergencia Económica N° 25.344.

En ese sentido, por intermedio del Decreto N° 1873/02 y la Resolución ME N° 638/02 se determinó el mecanismo para la conversión a moneda nacional de las deudas que aun no se hubieran cancelado y cuyo acreedor hubiera optado por recibir bonos en dólares estadounidenses al momento de entrada en vigencia de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, en el marco de las leyes Nros. 23.982, 25.344, 25.565, 24.130 y 24.411 y el Decreto N° 1318/98. Se determinó, de este modo, el mecanismo aplicable a los acreedores que no hubiesen iniciado trámite de pago y se faculta al Ministerio de Economía a emitir los respectivos bonos de consolidación en moneda nacional

ajustados por el CER, a fin de preservar hacia el futuro el valor de los instrumentos utilizados para la cancelación de estas deudas.

Al respecto, y dado lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002 (que establece que mientras dure el proceso de reestructuración de la deuda pública se entregue en cancelación de las deudas comprendidas en las normas mencionadas en el párrafo precedente una serie diferente a la originalmente establecida para ello), el Decreto N° 1873/02 en su artículo 11 otorga a dichos acreedores la posibilidad de optar por hacer efectivo el cobro de sus acreencias con posterioridad a la finalización del proceso de reestructuración citado.

Asimismo, y a fin de armonizar lo establecido en el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002, con el diferimiento de los pagos que contempla el artículo 6° del mismo cuerpo legal y las excepciones contenidas en la Resolución del ME N° 73/02 y su modificatoria, por el Decreto N° 1873/02 se determinó continuar cancelando las acreencias derivadas de la Ley N° 24.411 con un instrumento similar al originalmente previsto, con las adecuaciones necesarias que contemplen lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 25.565 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.

Por las razones expuestas, y considerando la naturaleza de las deudas derivadas de la Ley N° 24.130, se dispuso exceptuar a las mismas de lo dispuesto en el segundo párrafo del mencionado artículo 8° de la Ley N° 25.565, reduciendo el plazo allí previsto y utilizando para su cancelación la entrega de un instrumento con vencimiento 3 de septiembre de 2003.

Por otra parte, dentro del “Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera”, ratificado por Ley N° 25.570, y con el fin de llevar a cabo el proceso de reestructuración de la deuda provincial, con fecha 28/8/2002 se estableció, mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1579/2002, que el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial asuma las deudas de las distintas jurisdicciones, siempre que las mismas se comprometan con éste a cumplir con las obligaciones resultantes del acuerdo y las garanticen con hasta un 15% de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Por este mecanismo, el Gobierno Nacional (artículo 5° del mismo Decreto) garantiza en forma subsidiaria los servicios de capital e intereses de los Bonos Garantizados que se emitan al respecto. También, dentro del mismo acuerdo se han establecido mecanismos de reintegros de los importes abonados a tal efecto, en el caso de que estas garantías sean efectivamente ejecutadas.

Con respecto a la política de financiamiento, en el año 2003 se apunta a restablecer las relaciones con los acreedores externos al tener como objetivo principal la renegociación de los diferimientos mencionados anteriormente. La misma deberá contemplar tanto los requerimientos de los inversores como las posibilidades de nuestro país de lograr el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

En ese contexto, mediante el dictado del Decreto N° 2255/2002 se encomendó al Ministerio de Economía llevar a cabo un proceso de selección y contratación de



un Asesor Financiero que tendrá a su cargo las tareas de asesoramiento económico - financiero en todo lo atinente a la reestructuración y negociación de la deuda del Estado Nacional con acreedores privados.

Así, mediante la Resolución ME N° 594/2002 (con sus posteriores modificaciones) fue aprobado el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el Concurso Público Nacional e Internacional N° 101/02, creándose un Comité de Preselección y Selección del cual forma parte el Secretario de Finanzas.

En atención a ello, esta Subsecretaría colabora estrechamente con dicho proceso de selección asesorando en todos los aspectos que hacen a su competencia, en las diversas tareas que dicho proceso implica.

## **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS**

### **I. AREA COORDINACION GENERAL.**

#### **1.1. OBJETIVO.**

- Ejecutar las políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a: seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones.
- Asistir en la coordinación de los aspectos administrativos de las relaciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. y el BANCO HIPOTECARIO S.A. con el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

#### **1.2. LOGROS.**

##### **1.2.1. Análisis de la experiencia mundial en materia de "Hospital de Bancos".**

Esta Subsecretaría efectuó un pormenorizado análisis destinado a comparar la forma en que diversos países afrontaron las crisis que afectaron sus respectivos sistemas financieros.

Para ello se tomó en cuenta las experiencias de Corea, Tailandia; Malasia, Filipinas, España y México, entre otros, en particular a través de la implementación de Agencias para el Gerenciamiento de Activos (AMC en su sigla en inglés).

##### **1.2.2. Venta Paquete Accionario Nuevos Bancos Bisel SA, Suquía SA y Entre Ríos SA.**

Como consecuencia de la aplicación del artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, el ESTADO NACIONAL mediante el Decreto N° 838/2002 (BO 23/05/2002) dispuso la participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en la constitución de tres (3) sociedades anónimas, que operaran como destinatarias de determinados activos y pasivos de los Bancos Bisel S.A., Suquía S.A. y Entre Ríos S.A

En la citada norma, se estableció asimismo el BANCO DE LA NACION ARGENTINA deberá realizar lo necesario a fin de administrar, estabilizar y proceder a la venta de su participación accionaria, equivalente al 99 % del capital social de dichas sociedades anónimas, en el menor tiempo posible, conforme las

disposiciones vigentes en la materia.

A tales fines, esta Subsecretaría ha tomado participación en la redacción del Pliego y sus respectivos Anexos del Llamado Público a Recibir Ofertas, destinado a establecer el procedimiento de venta de las citadas acciones.

#### 1.2.3. Programa de Negociación para la Reestructuración Empresarial Abreviada.

Esta Subsecretaría ha tomado activa participación, conjuntamente con la Comisión designada al efecto en el ámbito del Ministerio de Justicia, en la tarea de redacción y definición de un plexo normativo destinado a establecer un Programa de Negociación para la Reestructuración Empresarial Abreviada, así como otras reformas al régimen concursal vigente, en particular respecto del acuerdo preventivo extrajudicial .

A tales fines, se celebraron numerosas reuniones con los miembros de la citada Comisión, así como con representantes de la Asociación de Bancos y el Fondo Monetario Internacional.

#### 1.2.4. Suspensión de las Ejecuciones por deudas contraídas fuera del Sistema Financiero.

La crisis sistémica que atraviesa la Nación afectó en forma particular a los procesos destinados al recupero de las acreencias.

La suspensión en las ejecuciones judiciales instrumentada a partir de la sanción de la Ley de Emergencia Económica y sus sucesivas prórrogas, resultó un paliativo transitorio respecto principalmente de los créditos originados en el sistema financiero.

Sin embargo, y con relación a aquellas ejecuciones promovidas por acreedores que no fueran entidades financieras, resultaba imperioso poner a disposición de la comunidad un mecanismo que, por un lado resulte de ágil implementación facilitando la negociación entre las partes pero que por el otro, genere un marco de seguridad jurídica. También debía proporcionarse idéntico instrumento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En este contexto, la Subsecretaría formuló y propició un proyecto de decreto mediante el cual se introdujo la posibilidad de celebrar una audiencia previa a las ejecuciones judiciales o extra-judiciales por deudas que hubieran sido contraídas fuera del sistema financiero y siempre que la ejecución intentada lo fuera contra una persona física y que implicara el desapoderamiento de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente del deudor.

El mismo procedimiento se concedió a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), en aquellos casos donde se intenten ejecuciones contra bienes esenciales para el giro comercial.

Para ello, se dispuso facultar a los tribunales que intervengan en tales ejecuciones a convocar por única vez y como previo a la fijación de la fecha de remate, a una o varias audiencias de conciliación, audiencias que deberán celebrarse dentro de un plazo máximo e improrrogable de TREINTA (30) días hábiles, contados desde la fecha de la solicitud o del auto del juez que la dispone, a fin de que las partes comparezcan con sus letrados.

Durante el plazo establecido, se suspenderá el procedimiento de ejecución.

La medida así propiciada dio lugar a la sanción del Decreto N° 2415/2002 (BO 28/11/2002).

#### 1.2.5. Compensación a Entidades Mutuales y sus asociados.

A resultas de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 214/2002 (BO 04/02/2002), por el que se dispuso la conversión a PESOS de todas las deudas y depósitos en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, a razón de UN PESO por cada DOLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera; se dictaron numerosas normas destinadas a otorgar a los titulares de depósitos constituidos en entidades financieras la opción de recibir, a través de las mismas, en dación en pago, total o parcial, de dichos depósitos una compensación en Bonos del Gobierno Nacional según fuera el caso.

En este marco, la Subsecretaría se abocó al análisis y resolución de la situación de las entidades mutuales que prestan el servicio de ayuda económica, propiciando en tal sentido un Decreto de Necesidad y Urgencia destinado a establecer la compensación que habrán de recibir los asociados de dichas entidades, el mecanismo para determinar tal compensación y la forma en que habrá de instrumentarse, a fin de resarcir los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes tipos de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera.

## II. AREA PROGRAMAS DE PROPIEDAD PARTICIPADA.

### 2.1. OBJETIVO

Coordinar la ejecución de los programas de propiedad participada

Las tareas comprendidas en este objetivo son:

- Instrumentación de los Programas de Propiedad Participada;
- Desarrollo de los mismos: relaciones con Comités Ejecutivos de Sindicación de Acciones, Ministerio de Trabajo Empleo y Formación de Recursos Humanos y Bancos Fideicomisarios;
- Seguimiento de pagos al Estado Nacional;
- Análisis de propuestas y casos en la función de autoridad de aplicación de los Programas;
- Estudio técnico de propuestas de cancelación anticipada de deudas;
- Asistencia a las Áreas Jurídicas del Ministerio en el aspecto técnico y de ejecución de los Programas, para contestación de demandas, revisión de pericias contables y montos de condenas.
- Las Metas a lograr con el mismo fueron:
- Analizar los problemas planteados por los Comités Ejecutivos de los Programas.
- Analizar las cancelaciones anticipada de deudas.

- Coordinar y relacionarse con Bancos Fideicomisarios y Ministerio de Trabajo E. y F. R. H.
- Actualizar los informes de deudas de los Programa.
- Instrumentar nuevos Programas.
- Confeccionar Proyectos de Resoluciones y Decretos relacionados.
- Informar, según requerimiento, a la Defensoría del Pueblo, Jefatura de Gabinete, Auditoría Gral. de la Nación, Comisiones Parlamentarias y Organismos Superiores del Ministerio.
- Responder Oficios Judiciales.
- Responder Reclamos Administrativos.
- Responder Cartas Documentos y Notas externas.
- Confeccionar pruebas documentales para responder demandas por parte de la DGAJ del ME.
- Atender a Peritos judiciales de oficio.
- Revisar Informes Periciales en aspectos técnicos propios.

## 2.2. LOGROS.

### 2.2.1. Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones.

Dado que este área de la Subsecretaría tuvo a su cargo la instrumentación de los Programa de Propiedad Participada (PPP), intervino también en el desenvolvimiento del Programa de YPF S.A.

En el año 2001, se había intervenido en el proyecto del Decreto N° 1477/2001 por el cual se observó totalmente la Ley N° 25.471 que reconoce una indemnización a todos los empleados en relación de dependencia de YPF S.A. al 1 de enero de 1991, que no hubieran accedido a este Programa.

El HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, insistió en la sanción de la citada Ley, con lo cual la misma quedó promulgada con fecha 4 de octubre de 2002 con su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Esta Ley dispone que el MINISTERIO DE ECONOMIA realice los actos administrativos para liquidar el beneficio que aprueba, al personal en relación de dependencia de YPF S.A. al 1 de enero de 1991, comunicándole la liquidación a los beneficiarios que alcanza un universo de 36.935 personas.

Mediante la Resolución M.E. N° 736 del 10 de diciembre de 2002, se constituyó en el ámbito de este MINISTERIO para cumplir los objetivos de la Ley, la COMISION DE LIQUIDACION DE LA INDEMNIZACION ECONOMICA LEY N° 25.471, integrada por los señores Secretarios de Energía (Miembro Coordinador); Hacienda; Política Económica, Finanzas; Legal y Administrativa y por un Representante del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

### 2.2.2. Preparación de Pruebas Documentales en Juicios YPF S.A; Licenciatarias Telefónicas; EDENOR S.A.; EDESUR S.A. y Otros.

Se prepararon para cada demanda, además del informe sobre la situación de cada actor respecto del PPP, copias de la documentación firmada, cantidad de acciones asignadas y cobradas, fecha de baja, etc.

Mensualmente se hicieron, en promedio, informes para 30 demandas de 20 actores cada una y en casos excepcionales se informaron datos para demandas de 100 actores cada una.

Revisión de Informes Periciales en Juicios YPF S.A.

Se revisaron los informes periciales producidos por los peritos contables de oficio de cada causa, preparándose las impugnaciones necesarias desde el punto de vista técnico, las que luego fueron presentadas en términos judiciales por la Dirección de Gestión y Control Judicial.

Mensualmente se revisaron en promedio 30 informes periciales, para casos de YPF S.A. y 10 para casos de las Licenciatarias Telefónicas.

#### 2.2.3. Revisión de Liquidaciones en Sentencias de Juicios YPF S.A.

Se revisaron las liquidaciones de Sentencias contrarias al ESTADO NACIONAL y favorables a los Actores, en las cuales se han reconocido a los mismos "indemnizaciones sustitutivas" de la cantidad de acciones que les hubieren correspondido, de haber formado parte del Programa.

Estas impugnaciones exigieron un análisis pormenorizado de la liquidación que practicó el Perito o la Secretaría del Juzgado, tanto desde el punto de vista de la situación particular de cada Actor, como del informe pericial, de los considerandos, la parte resolutive de la Sentencia y las apelaciones y/o agravios de las partes.

Se revisaron e impugnaron mensualmente, en promedio 150 liquidaciones, que dada la situación procesal de la mayoría de estos juicios están en etapa de liquidación de montos de sentencia.

#### 2.2.4. Preparación de antecedentes para defensa en juicio por otros PPP.

Si bien no fueron muy comunes estas demandas, se han realizado un promedio mensual de 10 informes técnicos circunstanciados, principalmente de las licenciatarias telefónicas y Programas menores del área energía eléctrica y gasífera.

#### 2.2.5. Cartas Documento, Reclamos Administrativos.

Se contestaron presentaciones personales de ex agentes de empresas privatizadas respecto de su situación en cada Programa, y según cada caso, se dio intervención al Banco Fideicomisario para que informara sobre la cuenta asignada y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que determinara la pertinencia legal del reclamo.

La mayoría de estas presentaciones correspondieron a los PPP de YPF S.A., EDESUR S.A., EDENOR S.A., BANCO HIPOTECARIO S.A. y a otros Programas en los cuales no fue Autoridad de Aplicación este Ministerio por ejemplo: empresas ferroviarias, terminales portuarias y Correo Argentino.

Mensualmente ingresaron un promedio de 70 expedientes con reclamos

administrativos (de 5 presentantes cada uno) y 100 cartas documento.

Para estos reclamos (que fueron girados para Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos) se prepararon los correspondientes informes técnicos y se reunieron los antecedentes.

#### 2.2.6. Respuestas de Oficios Judiciales.

Durante el año 2002 se incrementó notablemente la cantidad de oficios judiciales (pruebas ofrecidas usualmente por la parte Actora) procedentes de juzgados en lo contencioso administrativo federal y juzgados laborales, por demandas de los Programas de Propiedad Participada de YPF S.A., Licenciatarias Telefónicas, TRANSENER S.A., EDENOR S.A., EDESUR S.A., Central Térmica San Nicolás S.A. etc. Se respondieron en promedio 20 oficios mensuales, los que implican además del informe sobre la situación de los actores en el respectivo Programa, la remisión de gran cantidad de copias de normas legales y reglamentarias.

#### 2.2.7. Pagos de deudas de los programas.

Hasta el mes de diciembre de 2002, ingresaron en la TESORERIA GENERAL DE LA NACION pagos normales por un total de \$ 260.104,95 correspondientes a los Programas de Hidroeléctrica Ameghino S.A e Hidroeléctrica Futaleufu S.A. El resto de las Sociedades no repartieron dividendos ni bonos de participación en las ganancias, razón por la cual los respectivos Programas no cancelaron suma alguna de sus deudas.

El resto de las provisiones que se habían realizado para el año 2002, no se concretaron o sufrieron demoras, dada la situación económica de las empresas, de las decisiones sobre destino de las utilidades tomadas por las sociedades y/o del mercado accionario en general.

#### 2.2.8. Posibles cancelaciones anticipadas de deuda - Pagos a ingresar en el año 2002.

Durante el año 2002 se atendieron diversas consultas de Comités Ejecutivos de Sindicación de Acciones, acerca de la viabilidad de proceder a la cancelación anticipada de sus deudas.

De lo previsto para el año 2002, no se concretó ninguna cancelación.

#### 2.2.9. Situación actual de las deudas de los programas de propiedad participada.

Se adjunta un cuadro de los pagos acumulados por los distintos Programas, con información del saldo de deuda actualizada al mes diciembre de 2002, por la TESORERIA GENERAL DE LA NACION.

### III. AREA DE GESTION EMPRESARIA.

#### 3.1. OBJETIVOS.

Asistir en la coordinación y ejecución de las políticas y acciones y en las cuestiones administrativas que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el ESTADO NACIONAL sea socio minoritario y estén en proceso total de privatización e instruir a los representantes del ESTADO NACIONAL en las citadas empresas.

Las tareas comprendidas en este objetivo son:

- Mantener comunicación constante con los Directores designados por el ESTADO NACIONAL, para la actualización de los archivos de cada empresa en los aspectos relacionados a actas de asamblea; actas de directorio; balances; informes de gestión; presupuestos anuales; inversiones, entre otros.
- Asesorar a los Señores Directores en representación del ESTADO NACIONAL sobre aspectos que hacen al funcionamiento de las empresas.
- Analizar los estados contables de las empresas y los informes de gestión de las mismas.
- Instrumentar los elementos administrativos correspondientes para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las empresas, designación de los representantes del ESTADO NACIONAL y la confección de las mandas correspondientes.
- Asistir a los requerimientos realizados por la Subsecretaría de Financiamiento, relacionados con la venta de los paquetes accionarios de las empresas

### 3.2. LOGROS.

#### 3.2.1. Sector eléctrico.

##### 3.2.1.1. Hidroeléctrica Piedra Del Aguila S.A.

En junio de 2002 la compañía contrató a Merrill Lynch para que actúe como Asesor Financiero de la Sociedad y el Estudio PAGBAM como Asesor Legal local, para la reestructuración de los pasivos de la compañía.

Como consecuencia de ello, el Directorio en su reunión del 28 de junio de 2002, decidió diferir los pagos correspondientes a capital y/o intereses que vencían el 30 de junio de 2002 de la deuda que a continuación se detalla: a) Convenio de Refinanciación de Deuda suscrito entre la Sociedad y Banco de la Nación Argentina, capital e intereses por \$ 5.996.692 y b) Obligaciones Negociables emitidas por La Sociedad: i) capital e intereses por un monto de U\$S 8.047.447, correspondientes a la Serie I de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2009, ii) intereses por un monto de U\$S 4.053.124, correspondientes a la Serie II de Obligaciones correspondientes a la Serie II de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2009; iii) capital e intereses con un monto de U\$S 4.291.650, correspondientes a la Serie III de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2009 ; y iv) intereses por un monto de U\$S 1.605.703, correspondientes a la Serie IV de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2009. 2) Iniciar el proceso de reestructuración de todos los pasivos financieros de la Sociedad y 3) Transferir los fondos depositados en el extranjero al Banco SOFAX, del grupo TotalFinaELF, a una cuenta que percibirá una retribución en concepto de intereses a tasa de mercado.

En representación de las acciones del ESTADO NACIONAL, con fecha 26 de septiembre de 2002 fueron designados directores titulares los señores Alejandro D. BERMEJO y Martín J. BASALDUA, y directores suplentes a los señores Claudio F. VILLAGRA y Miguel MARZULLO.

##### 3.2.1.2. Central Térmica Güemes S.A.

Con fecha 29 de agosto de 2002 la compañía efectuó una presentación

complementaria ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en la que i) Acompañó informe técnico complementario producido por el Ing. Horacio Quaini, conforme a lo señalado en la audiencia celebrada el 9/08/02 ii) Denunció y acompañó como hecho nuevo consolidatorio de la presentación, la Resolución N° 385/02 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad – la cual sido recurrida por la Sociedad – resolución mediante la que se autoriza a TermoAndes S.A. a conectar una turbina a gas de 203 megavatios de potencia, ciclo abierto, perteneciente a la Central Térmica Salta S.A., al Sistema Argentino de Interconexión, otorgando el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la ampliación de la capacidad de transporte, lo que consolida la denuncia sobre la posición dominante efectuada respecto de la controlante AES ENERGY LIMITED.

El Ente Nacional Regulador de Electricidad rechazó el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sociedad contra la citada Resolución N° 385/02 que autoriza a TermoAndes S.A. a conectarse al SADI. Sin perjuicio de esto, cabe destacar que uno de los considerandos de dicha resolución deja suficientemente aclarado que la conexión de TermoAndes al sistema está condicionada a la finalización de la construcción de la Línea Güemes - Salta Norte de 132 kv cuya ejecución se encuentra suspendida como consecuencia del nuevo escenario normativo (pesificación obligatoria impuesta por la Ley de Emergencia y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y las normas y decretos complementarios).

En atención al nuevo contexto económico que se produjo durante el año, y a fin de contar con los instrumentos legales correspondientes para preparar los términos y condiciones de la oferta de canje que tiene programada efectuar a los acreedores de las Obligaciones Negociables por U\$S 54.000.000 con vencimiento en el año 2010, la sociedad convocó a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 2002, donde se aprobó la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto, relacionado a la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad por un valor de hasta V/N U\$S 54.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Como propuesta a los acreedores, la sociedad propone pagar los servicios de la deuda con una nueva clase de acciones de 1 voto, convirtiendo las actuales acciones de 1 de 5 votos. De este modo se capitalizaría parte de la deuda con el mínimo menoscabo posible en términos de derechos políticos de los actuales titulares de acciones. El ESTADO NACIONAL reduciría su poder de votos del actual 30% al 27,8% y su participación en el capital de 30% al 2,14%.

#### 3.2.1.3. Centrales Térmicas Patagónicas S.A.

La compañía realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que puso a consideración la documentación contable prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. El ESTADO NACIONAL no aprobó dicha documentación, en atención a que la misma no fue puesta a consideración de los Accionistas con la debida antelación, basándose además otros argumentos: a) Carencia de información sobre las empresas receptoras de los créditos otorgados por CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS, por un monto total de \$ 6,5.- millones. b) Con relación a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la



Nación, no se consintió el criterio de tipificar el crédito a favor de la sociedad, como crédito no corriente, debido a que la referida sentencia tiene plazo de cumplimiento de treinta días, y el cual se encontraba ampliamente vencido al momento de la votación. c) CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS efectuó transacciones financieras ajenas a su objeto social por \$ 6,5.- millones, sobre un patrimonio neto de \$ 17,0.- millones.

El ESTADO NACIONAL designó Director Titular el Licenciado Juan Carlos Dollera, y Director Suplente, el Contador Claudio Villagra.

Cabe destacar que el ESTADO NACIONAL, teniendo en cuenta las observaciones expuestas en el párrafo anterior, no aprobó la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Clase "A", por su omisión o actuación en exceso de sus funciones.

#### 3.2.1.4. Central Dique S.A.

En la reunión de fecha 26 de agosto de 2002, el Directorio de la compañía resolvió proceder a la firma del Contrato de Operación y Mantenimiento con CAMILLE LTD, que fuera aprobado por la Asamblea del 30 de abril de 2001. Puesto que el citado operador comenzó a prestar sus servicios a partir del 1 de julio de 1998, se tornó necesario dicho contrato, aclarándose que el mismo se encontraba en vigencia desde el 1 de julio de 1998.

Con fecha 31 de julio de 2002, fueron nombrados directores titulares los señores, Juan DOLLERA, Emilio NASTRI, Claudio F. VILLAGRA y la señora Irma E. GASTALDI, y como directores suplentes los señores, Miguel MARZULLO, Jorge M. BASALDUA, la señora Susana CASILLAS y la señorita María Eugenia POTTA, en representación de las acciones pertenecientes al ESTADO NACIONAL.

#### 3.2.1.5. Transpa S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2002 en Asamblea General Ordinaria, la compañía aprobó la distribución de dividendos en efectivos del orden de \$ 4.850.00.- (de los cuales el ESTADO NACIONAL recibió la suma de \$ 291.000, atento el 6% de participación accionaria). El 18 de diciembre de 2002 el Directorio de la compañía aprobó la distribución de dividendos anticipados por el ejercicio 2002, que serán considerados en la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2003, por la suma de \$ 4.000.000.- correspondiéndole al ESTADO NACIONAL, la suma de \$ 240.000.-

Con fecha 11 de septiembre de 2002, se designó en representación del ESTADO NACIONAL Sociedad como director titular al Ing. Emilio NASTRI, en reemplazo de la directora renunciante Cdora. Susana CASILLAS, y como directora suplente a la Cdora. Irma E. GASTALDI,.

#### 3.2.2. Sector ferroviario.

Como previo a la consideración de cada compañía en particular, resulta procedente mencionar que la existencia de numerosas circunstancias vinculadas con el sector, dieron lugar a la intervención de la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos - creada por Decreto N° 293/02 cuya gestión quedó prorrogada por Decreto N° 1839/ 02 – Comisión que en el mes de setiembre solicitó a la Secretaría de Transporte los expedientes y actuaciones

pendientes de resolución, a efectos de producir una reformulación del marco contractual vigente, con vistas a absorber la totalidad de los asuntos pendientes.

Entre tales asuntos cabe mencionar la necesidad de absorber el impacto que las modificaciones introducidas a partir de la sanción de la Ley de Emergencia Económica produjera en las operaciones así como algunos otros reclamos de anterior data tales como:

La reparación de los daños provocados por las inundaciones que afectaran vastos sectores de la red ferroviaria mediante reintegros y un plan de obras, particularmente sobre las concesiones de Ferroexpreso Pampeano S.A. y América Latina Logística- Central S. A., como así también de la correspondiente a Belgrano Cargas S.A.

La cancelación de la deuda contraída por peajes impagos por la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial de la Provincia de Buenos Aires.

La renegociación contractual tramitada por Decreto 605/97, y la ampliación de la vigencia de la sustitución del canon por reducciones tarifarias, establecida en el Decreto 686/95.

Las empresas Concesionarias demandaron asimismo, la continuidad del convenio para mejorar la competitividad y la generación de empleo para el sector de transporte ferroviario de cargas. Entre los beneficios contempla: el cómputo de las cargas sociales como crédito fiscal de IVA, la eliminación del impuesto al endeudamiento bancario y del impuesto a la ganancia mínima presunta, y establece que se deberán encontrar nuevos mecanismos de negociación para regularizar las deudas que pudieran existir con el Concedente.

#### 3.2.2.1. Ferrosur Roca S.A.

Esta compañía realizó la Asamblea General Ordinaria, donde se aprobaron los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002, las gestiones de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. Se eligió Directorio para el Ejercicio 2002/2003; representando al ESTADO NACIONAL en dicho órgano, los Señores Martín Basaldúa y Miguel Marzullo, y la Señora Minimar Aspitia.

La compañía ha informado que la situación económica de los primeros meses del ejercicio y el reclamo de los municipios de la Pcia. de Buenos Aires (Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Avellaneda y Quilmes) generaron dificultades y entorpecimiento en el desarrollo del Plan de Negocios, al retrasarse los proyectos de Repsol (metanol) y la concreción de los volúmenes previstos.

#### 3.2.2.2. América Latina Logística – Central S.A.

La compañía realizó la Asamblea General Ordinaria para considerar la información contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, las gestiones de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. Fueron designados para representar al ESTADO NACIONAL, como Directores Titulares, la Señora Minimar Aspitia y el Señor Miguel Marzullo. En oportunidad de dicha Asamblea, el ESTADO NACIONAL formuló reserva sobre los contenidos de la addenda enunciada en la Memoria, sobre los asuntos considerados en las Notas 1) y 9) de los estados contables, en tanto continúen

sujetos a la aprobación del Concedente.

Allí también se aprueba por unanimidad los aportes irrevocables efectuados por la firma Ralph Inversiones S.A. durante el Ejercicio 2001. El Estado deja constancia que la firma Ralph S.A. se encuentra aún en trámite de aprobación ante el ESTADO NACIONAL.

El 23 de Agosto de 2002, la compañía celebra una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectos de ratificar las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y de Clase donde se designaran directores y sindico como también el texto definitivo del artículo 1° del estatuto por el que se establece la denominación de la Sociedad y su duración por requerimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El 5 de Setiembre de 2002 la compañía realizó una Asamblea Especial de Clase "A" para designar un Director Titular en reemplazo de la Sra. Minimar Aspitía. Es designado Director Titular en representación del ESTADO NACIONAL, el Señor Osvaldo Mario Nemirovsci.

#### 3.2.2.3. América Latina Logística – Mesopotámica S.A.

La compañía realizó la Asamblea General Ordinaria para considerar la información contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, las gestiones de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. Fueron designados para representar al ESTADO NACIONAL, como Directores Titulares, los Señores Guillermo Mardarás y Miguel Marzullo.

El ESTADO NACIONAL ratificó la salvedad formulada en las Asambleas celebradas en 1997 y 1998, mediante la cual se rechazó la previsión realizada por indemnización que pagaría el Estado por la clausura del Puente Zárate – Brazo Largo. Asimismo, observó los contenidos de la addenda enunciada en la Memoria de los estados contables al 31/12/001, en tanto continúen sujetos a la aprobación del Concedente.

Fueron aprobados por unanimidad los aportes irrevocables efectuados por la firma Ralph Inversiones S.A. durante el Ejercicio 2001. El Estado dejó constancia que la firma Ralph S.A. se encuentra aún en trámite de aprobación ante el ESTADO NACIONAL.

#### 3.2.2.4. Ferroexpreso Pampeano S.A.

La Asamblea Extraordinaria de la compañía iniciada el 1 de Marzo de 2002 y concluida el 8 de Marzo de 2002 ratificó las decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad entre Diciembre de 2001 y Febrero de 2002, por las que se rescindiera el contrato de concesión y paralizara la operación, la posterior celebración de un acta - acuerdo con el Concedente y la formulación del procedimiento de crisis para proceder a la suspensión posterior de personal y suspensión de pagos a proveedores, ante la falta de aporte de fondos de los accionistas .

El Estado Nacional se abstuvo ante la falta de definición del Concedente sobre los aspectos sometidos a su consideración.

La citada Asamblea Extraordinaria trató también el requerimiento de fondos a los

accionistas para dar continuidad a las operaciones, donde el accionista mayoritario puso de manifiesto la imposibilidad de realizar nuevos aportes y solicitando que se reclamara al Concedente el resarcimiento de gastos realizados por su orden.

El Estado Nacional manifestó la necesidad de que resulte el accionista privado el aportante único de fondos, tal como lo establece el estatuto de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo expuesto y sobre la base de un nuevo acuerdo con el Concedente, la Presidencia anunció la sanción de la Resolución N° 15 del Ministerio de Economía, del 7 de Marzo de 2002, por la cual se autoriza un resarcimiento de un monto de hasta siete millones de pesos (incluido IVA), por los trabajos realizados y reclamados por el Concesionario, con lo que se salvó la necesidad de aportes.

Posteriormente dicha resolución fue sustituida por la Resolución Conjunta ME y MP N° 67/02, por la que se ratificó dicho monto, modificándose la fuente de financiamiento (Fondo de Emergencias Hídricas en lugar de Fondo de Infraestructura).

Por otra parte, la compañía realizó la Asamblea General Ordinaria, en la que se aprobaron los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. El Estado aprobó los citados Estados contables impugnando lo consignado en la Nota 7 a los Estados Contables y en el apartado VI de la Memoria: "Compromisos asumidos por la Sociedad y el Concedente. Reclamos por incumplimiento del Concedente", fundado en que la citada Nota 7 y la parte correspondiente de la Memoria no se relaciona con la necesidad de aclarar los rubros consignados en el Balance General. Se aprobaron las gestiones de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. Se eligió el Directorio para el Ejercicio 2002/2003; representa al ESTADO NACIONAL, el Señor Daniel Rafael Castro.

#### 3.2.2.5. Nuevo Central Argentino S.A.

La compañía celebró su Asamblea General Ordinaria, donde se aprobó por unanimidad los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2002.

Durante el año la sociedad incorporó el ramal Villa del Rosario- Sumampa a la concesión, lo que le permitirá acceder a importantes tráficos agropecuarios y contar con un corredor alternativo al existente entre Rosario y Tucumán.

La compañía concretó los proyectos de inversión en los centros de transferencia multimodales en Córdoba , Tucumán y en las exportaciones a través del Puerto Terminal Zárate

La Sociedad muestra un importante crecimiento de la actividad, consolidando aumentos patrimoniales y cancelando deuda de largo plazo (crédito de la IFC).

#### 3.2.2.6. Belgrano Cargas S.A.

La compañía celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se consideraron los Estados Contables anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

La empresa continúa las conversaciones con el Concedente, en procura de poder disponer del subsidio que establece el Contrato de Concesión.

### 3.2.3. Sector aerocomercial

#### 3.2.3.1. Aerolíneas Argentinas S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2002 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esta compañía aprobó por mayoría un aumento de capital de orden de \$ 1.238.000.000.- (PESOS UN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES). En dicha ocasión el ESTADO NACIONAL se abstuvo de aprobar tal propuesta, entre otras cuestiones, por no haber tenido respuesta en tiempo hábil de las notas enviadas por la Subsecretaría de Servicios Financieros a la Comisión Fiscalizadora, en donde se le solicitaba información que respalde los aportes que se proponían capitalizar, a fin de que el ESTADO NACIONAL pudiera fundar su voto.

Teniendo en cuenta que el ESTADO NACIONAL poseía una participación accionaria del 5,408% que representaba 430.782.463 acciones de Clase "A", el acompañamiento de dicho aumento hubiera exigido un desembolso del orden de \$ 66.951.040 (PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA).

Cabe recordar que resta aún integrar la suma de \$ 8.125.000.- para completar el monto total de \$ 32.500.000.- correspondientes al aumento de capital oportunamente suscrito por el ESTADO NACIONAL en la Asamblea de Accionistas de octubre de 2000, habiéndose establecido como fecha límite el 15 de febrero de 2003.

El ESTADO NACIONAL al no suscribir dichas acciones redujo su participación accionaria al 2.1173%.

Por su parte, debe mencionarse que el día 26 de diciembre de 2002, la Jueza, Dra. Norma B. Di Noto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la compañía.

El acuerdo homologado consiste en el pago del 40% del los créditos verificados y declarados admisibles en tres cuotas: la primera de ellas del 10% con vencimiento a los 90 días de la fecha de homologación del acuerdo; la segunda del 35%, a los 360 días de la homologación del acuerdo y la tercera del 55% a los 720 días de dicha homologación.

Con fecha 18 de octubre de 2002, se designaron como Director Titular y Suplente en representación por el ESTADO NACIONAL, al señor José Agustín Vanden PANHUYSEN y al señor Claudio Fabián VILLAGRA, respectivamente.

### 3.2.4. Sector petróleo.

#### 3.2.4.1. Y.P.F. S.A.

El ESTADO NACIONAL, sólo conserva una acción de la empresa (denominada "acción de oro") y por tal razón, en virtud de las disposiciones estatutarias, sólo es imprescindible su voto favorable en toda decisión relativa a: i) la fusión; ii) adquisición por parte de terceros de acciones que representen más del 50 % de la

sociedad; iii) la transferencia a terceros de los derechos de explotación concedidos por la Ley N° 17.319 que signifiquen el cese total de la actividad exploratoria y de explotación de la sociedad y la disolución voluntaria de la sociedad.

Con fecha 10 abril de 2002, se aprobaron los estados contables correspondiente al ejercicio 2001, y se designó director titular en representación de las acciones del ESTADO NACIONAL, al señor Carlos TEMPONE.

### 3.2.5. Sector Bancos.

#### 3.2.5.1. Banco Hipotecario S.A.

Esta entidad financiera celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que consideró entre otros puntos la documentación prescrita por el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

En dicha oportunidad, el ESTADO NACIONAL se abstuvo de votar la citada documentación, atento a que tanto la Comisión Fiscalizadora como el Estudio de Auditoría Externa se abstuvieron de emitir opinión sobre los Estados Contables mencionados, con fundamento en los hechos posteriores al cierre del ejercicio.

La asamblea en comentario aprobó la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Por su parte, en Asamblea Especial de Clase "C", el ESTADO NACIONAL designó un representante en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido. Por el término de dos años asumió el cargo de Director Titular, el Ing. Federico León BENSADÓN.

En otro orden, cabe destacar que en reunión de Directorio, la citada entidad financiera informó sobre las conclusiones a las que se arribaron para la contratación de un asesor financiero que encare un proceso de reestructuración de la deuda del banco. El ESTADO NACIONAL, a través de su representante, no apoyó la contratación de un banco de inversión para la reestructuración de la deuda, habida cuenta que es importante no sólo la reestructuración de la deuda en sí misma, sino también acompañarla con un plan de negocios a presentar a los acreedores, sumado a que las comisiones y aranceles a percibir por los bancos de inversión eran muy elevados.

Finalmente y luego de analizar las observaciones realizadas por el ESTADO NACIONAL, la entidad financiera aprobó la contratación de ABN AMRO BANK N.V. y SALOMON SMITH BARNEY INC. para que intervengan en carácter de co-asesores financieros en el proceso de reestructuración de la deuda. En este contexto, el Director por el EN requirió que los Directores que representan al EN intervengan alternativamente en el Comité de Seguimiento de la Reestructuración de la Deuda, y que acompañen a las autoridades del Banco en todo tipo de gestión que se efectúe ante los organismos públicos; señalando además la necesidad indispensable de contratar un estudio jurídico que asesore a los Directores frente a eventuales acciones judiciales que se presenten por hechos pasados y futuros en general, y en especial desde la perspectiva de la responsabilidad específica de los mismos en el proceso de reestructuración de la

deuda.

Con la abstención del representante del EN, el directorio del Banco aprobó la constitución de un fideicomiso, a formalizarse bajo los términos de la Ley N° 24.441, donde el aporte efectuado por el Banco será afectado a los pagos que se acuerden a favor de los beneficiarios del mismo, que serán los acreedores del banco que acepten o conformen las condiciones de reestructuración de deuda a ser ofertadas. Se autorizó la contratación del Banco de Valores S.A. en calidad de fiduciario

### 3.2.6. Sector papelerero

#### 3.2.6.1. Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

La sociedad ha estado considerando diversas propuestas tendientes a percibir las acreencias que mantiene con sus principales deudores. Sobre este particular, el ESTADO NACIONAL ha expresado que cualquier propuesta a considerar tendrá necesariamente que alcanzar un resultado equitativo para todos los accionistas.

Frente a esta circunstancia, con fecha 18 de diciembre de 2002, el Directorio de la compañía resolvió iniciar el proceso de mediación previa obligatoria establecida por la ley N° 24.573 por ante el Fuero Comercial de la Capital Federal, para el cobro de las deudas consolidadas al 15/11/02, debiendo informar sobre el desarrollo de la mediación y las propuestas que en ellas pudieran realizar los deudores a fin de decidir sobre las mismas. Las audiencias se establecieron para los primeros días del mes de Febrero del 2003.

Con fecha 11 de septiembre se nombraron Directores Titulares en representación del ESTADO NACIONAL, a los señores Oscar Pedro Ernesto FERRARI, Armando Federico FRANCHI y señora Norma Beatriz ROSENDE, y como Directores Suplentes a los señores Martín Jorge BASALDUA, Miguel MARZULLO y Claudio Fabián VILLAGRA. Asimismo, se nombró Consejero Titular al señor Eduardo Antonio HAEFLIGER. Dichos nombramientos fueron ratificados por el Decreto N° 2078 de fecha 17 de octubre de 2002.

## IV. ÁREA SEGUROS

### 4.1. OBJETIVO.

Esta área de la Subsecretaría tiene a su cargo la elaboración e iniciación de normas relativas al sector seguros y otros servicios financieros. También interviene en todo proyecto iniciado o impulsado por alguna otra área del gobierno, que tenga alguna relación con la materia de su competencia.

La Subsecretaría realiza estudios y análisis de varios temas de relevancia para el sector asegurador. Muchos de estos estudios son motivados por presentaciones de las asociaciones aseguradoras con propuestas, reclamos o recursos administrativos. Si bien durante el curso del año se han realizado numerosos análisis sólo se consignan más adelante los de más trascendencia.

A continuación se describen los principales logros sobre proyectos de leyes, decretos y resoluciones en que ha intervenido el área seguros. Posteriormente lo que hace a estudios o informes y finalmente

### 4.2. LOGROS.

#### 4.2.1. Proyectos de leyes, decretos, resoluciones

##### 4.2.1.1. Decreto N° 558/2002.

Sobre la base de un proyecto de ley modificatorio de la Ley N° 20.091, que fuera elaborado por esta área y remitido al Honorable Congreso de la Nación a mediados del año 2000, se elaboraron numerosos proyectos de decreto de necesidad y urgencia a fin de modificar la citada ley. Finalmente, y con la intervención de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION (SSN), con fecha 27/03/02, se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 558, el que si bien no recoge todas las innovaciones volcadas en el proyecto de ley originario, introduce sustanciales modificaciones al régimen de control de la actividad aseguradora estatuido por la Ley N° 20.091. Los cambios más relevantes consisten en:

**Operaciones prohibidas:** Se faculta a la SSN a eximir a las entidades aseguradoras de la prohibición de recurrir al crédito bancario ante situaciones de iliquidez transitoria. Se autoriza a las entidades aseguradoras a endeudarse subordinadamente a los privilegios derivados de los contratos de seguros, con sujeción a la reglamentación que dicte la SSN.

**Regularización y saneamiento:** Se prevé que cuando la entidad aseguradora se encuentre en algún supuesto de los que autorizan medidas cautelares, la SSN puede solicitar explicaciones y luego intimar a la entidad a que corrija la situación o a que presente un plan de regularización y saneamiento, el que, conforme se dispone, podrá contemplar: aportes de capital; fusión; administración con opción a compra o fusión; cesión de cartera (para lo cual se establece la inaplicabilidad del procedimiento de la Ley de Transferencia de Fondo de Comercio y de la publicidad dispuesta por la misma Ley N° 20.091 para los supuestos normales de cesión de cartera).

También, siguiendo los lineamientos de la Ley de Entidades Financieras, se establece la posibilidad de la exclusión del patrimonio de la entidad de determinados activos y pasivos y la transmisión a título oneroso de ellos a otra aseguradora o la constitución de fideicomisos, siendo, asimismo, en estos casos inaplicable la normativa de la Ley de Transferencia de Fondo de Comercio y la publicidad de la Ley N° 20.091.

Es de señalar que el decreto prevé que la SSN, a fin de viabilizar el cumplimiento del plan de regularización y saneamiento y la continuidad operativa de la entidad, podrá admitir con carácter temporario excepciones a los límites y relaciones técnicas pertinentes, sin que sea necesario imponer la medida de prohibición de celebrar nuevos contratos de seguros.

**Reservas Técnicas:** Se establece la posibilidad de afectar activos al respaldo de los compromisos técnicos derivados de determinados tipos o modalidades contractuales, previa autorización de la SSN.

**Medidas transitorias:** Por un plazo de 180 días, se permitió a las aseguradoras solicitar a la SSN hacer uso de alguna de las posibilidades de regularización y saneamiento, aún cuando no se configuren los supuestos que las hacen aplicables.



Cabe mencionar que el Decreto N° 558 fue cuestionado judicialmente por “Consumidores Argentinos, Asociación para la Defensa, Educación e Información del Consumidor”, que promovió acción de amparo a fin de que se declare la nulidad, inconstitucionalidad e inaplicabilidad del decreto y solicitó medida cautelar de no innovar a efectos de que se impida provisoriamente a la SSN aplicar las excepciones y aprobar planes en los términos del Decreto N° 558/02. La medida cautelar fue concedida en primera instancia y en Cámara. El Estado Nacional dedujo un recurso extraordinario. Todavía no se expidieron sobre su procedencia.

4.2.1.2. Resolución SSN 28.905/02 pautas de reestructuración para seguros de vida y retiro.

Se analizó el texto del proyecto propuesto por la SSN, se realizaron sugerencias y observaciones.

Con fecha 28/08/02 se dictó la resolución por la cual se establecen las pautas mínimas exigibles por la SSN para los Planes de Reestructuración de Compañías de Seguro de Vida y de Retiro, en el marco del Decreto N° 558/22.

El objetivo central de la norma es garantizar que las aseguradoras desarrollen propuestas por tipo de producto y las ofrezcan a la totalidad de los tenedores de pólizas, sobre la base de condiciones uniformes.

4.2.1.3. Resoluciones SSN N° 28.580/02 y N° 28.581/02

Debido a las medidas económicas de emergencia se dictaron, con intervención de esta Subsecretaría, las siguientes Resoluciones de la SSN:

Resolución N° 28.580 (reglamentaria de la Comunicación A 3467 del BCRA), sobre desafectación de depósitos reprogramados para hacer frente a compromisos vinculados, entre otros, con rentas vitalicias previsionales y voluntarias.

Resolución N° 28.581 (reglamentaria de la Comunicación A 3473 del BCRA), sobre transferencias al exterior con motivo del pago de primas de reaseguros.

4.2.1.4. Resolución MECON N° 266/2002.

A través de la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 266/2002 se fijó una nueva prórroga, hasta el 30 de junio de 2003, en relación con el llamado a un procedimiento competitivo con el objeto de adjudicar la administración del servicio de seguro de vida colectivo obligatorio para el personal del Estado (Ley N° 13003). Asimismo, se estableció que la representación del Estado Nacional durante el período de prórroga será ejercida por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía

4.2.1.5. Leasing.

La Asociación Argentina de Empresas de Leasing, efectuó numerosas presentaciones en las cuales daba cuenta de la situación financiera negativa de las compañías de leasing que no son entidades financieras debido a la pesificación asimétrica. Al no tratarse de entidades financieras estas compañías no fueron compensadas por el Gobierno, por lo cual solicitaron un tratamiento similar a la compensación otorgada a las entidades financieras por Decreto N°

905/02.

#### 4.2.1.6. Proyecto de Modificación del Régimen de la Cuenta Margen de los Mercados a Futuros (MAE y ROFEX).

Se participó en el grupo de trabajo de BCRA, CNV y este Ministerio a fin de modificar la normativa de pesificación para mantener la Cuenta Margen y Garantía en Dólares. Decreto 410/2002, luego ratificado por Decreto 1267/2002

#### 4.2.1.7. Otros trámites legislativos.

Veto al proyecto de creación de las Cajas de Ahorro para la Vivienda, Ley N° 25.541, observado por Decreto N° 48 del 7 de enero de 2002.

Restablecimiento de la Ley N° 19.130 referida a seguridad bancaria derogada por la por el art. 17 de la Ley N° 25.562., a través del Dec. N° 401/2002.

#### 4.2.2. Estudios, análisis e investigaciones técnicas.

##### 4.2.2.1. Análisis sobre los proyectos de leyes relativas a seguros presentadas ante el Congreso.

Se analizaron tres proyectos de leyes relativos a la actividad aseguradora presentados ante el Honorable Congreso Nacional por el legislador Raúl Baglini, realizándose un cuadro comparativo de dichos proyectos con la legislación vigente y con los proyectos de leyes que fueron presentados sobre los mismos temas por esta Subsecretaría ante el Congreso. También se analizaron las críticas y objeciones que sobre los proyectos de Baglini nos hiciera llegar la Asociación Argentina de Compañías de Seguros.

##### 4.2.3. INDER –e.l.-

Durante el año 2002, esta área se ocupó de los temas relativos al INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS S.E. (en liquidación), el cual, a partir de la reciente reforma de estructura del Ministerio, pasó a depender de la DIRECCION DE NORMALIZACION PATRIMONIAL.

Al respecto, se efectuaron análisis y se dio trámite a documentación de varios temas relativos a la liquidación del Instituto, entre ellos, determinación de la reserva de siniestros pendientes, documentación respaldatoria de las planillas de pago contado, conflictividad judicial, transferencia de negocios con el exterior, moneda de pago, prórrogas para el plazo de liquidación definitiva.

También en esta Subsecretaría se estudió la forma de cómo proceder a la finalización de la liquidación y a esos efectos se mantuvieron reuniones con distintas áreas del Ministerio y se elaboró un proyecto de decreto.

##### 4.2.4. Amparos sobre seguros de retiro.

Se contestaron varios pedidos de informes requeridos por la Dirección de Gestión y Control Judicial sobre la normativa aplicable a los contratos de retiro en el marco de la Emergencia del Estado y Reforma del Régimen Cambiario.

##### 4.2.5. Emergencia económica.

Se analizaron numerosas presentaciones de distintos sectores relativas a la emergencia económica a su vez que se mantuvieron reuniones con distintas

asociaciones y cámaras que planteaban su problemática a raíz de las normas de emergencia.

Se realizaron informes con recomendaciones. Se tramitaron algunos pedidos derivándose a las áreas competentes.

A título ejemplificativo se consignan algunas de las presentaciones que fueron objeto de análisis:

- Solicitud de exclusión del régimen de divisas impuesto por el BCRA por la Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, basado en el hecho de ser una industria con ventas temporarias.
- Solicitud de un tipo de cambio diferencial por AIERA ( Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina) para abonar a proveedores del exterior las deudas comerciales contraídas antes de la devaluación, a fin de regularizar su situación de pagos.
- Pedido de CAMOCA (Cámara Argentina de Máquinas de Oficina, Comerciales y Afines), planteaba que sus ingresos son 1 a 1 mientras sus insumos son al mercado libre de cambios.
- Pedido de SMT Sociedad Manufacturera Tecnológica Argentina S. A., de idéntico tenor que CAMOCA, solicitando para solucionar el problema un régimen de importación temporaria sin uso de divisas para realizar la manufactura de la misma y reenviársela al proveedor de la misma cobrando SMT el importe correspondiente a dicha manufactura, dando cumplimiento al ingreso de divisas de exportación sólo por el cobro de tal concepto.
- Solicitud de exclusión del corralito de las SGR (Sociedades de Garantía Recíproca) y un régimen especial para ellas, tal que les permita acceder a redescuentos del BCRA, redescuentos por deudas de los socios partícipes con las SGR, cancelación de deudas de los partícipes con los certificados de SGR, pesificación de garantías en moneda extranjera, etc.
- Pedido de excepción de los alcances de la Comunicación A 3426 por el Fondo de Infraestructura Provincial en el sentido de que según el anexo de la com. A 3467 en el punto 1.2. que expresa "Se excluyen de los alcances de la reprogramación" a los siguientes... y se precisa en el punto 1.2.4. del anexo que expresa "Salvo opinión expresa en contrario, las imposiciones en plazo fijo constituido por la Nación, las provincias, las municipalidades y el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de afrontar pagos o financiar obras públicas, de infraestructura y de interés social", constituyendo éste el objeto del Fideicomiso.
- Pedido de exclusión de los Fondos del corralito por CAMMESA, en razón de que eran fondos afectados a amortiguar los efectos de la estacionalidad de la producción de electricidad.
- Solicitud de CAPRODI (Cámara Argentina de Reactivos para Diagnóstico), que pedía la instrumentación de medidas que permitan el pago de vencimientos concretados a la fecha y a vencimiento de la mercadería ya importada y nacionalizada al 10/01/02 a fin de poder cancelar las operaciones

de diciembre-enero, y regularizar este sector.

- Solicitud de cambio diferencial de la Cámara de Importadores República Argentina que pide cambio 1 a 1 para operaciones hasta 4 enero de 2002 y Cambio 1 a 1,4 para operaciones de 5/1/2002 hasta el 01/02/2002 para solucionar las operaciones realizadas en este período, sobre todo las embarcadas.
- Pedido de Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentino (CILFA) que solicitaba habilitación automática de los pagos al exterior a través de una serie de requisitos preestablecidos y dejar sin efecto diversas exigencias de importación, que conllevan demoras en la obtención de insumos críticos para la fabricación de medicamentos. También el pago de pago de 1 a 1 las mercaderías despachadas hasta el 31/12/01.
- Análisis del pedido de la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta y Cámara de Industriales Metalúrgicos para incorporar dentro de los usos del dinero guardado en el corralito a bienes de capital registrables, en registros industriales además de los prendarios y de automotores.
- Solicitud de la empresa Search SA, referido a un depósito de u\$s 11,600 ya abonados para la compra de radioactivos para el tratamiento de cáncer, basado en que la Comunicación A 3467 establecía específicamente los procedimientos referidos a gastos médicos en el país como en el extranjero y de que rige el régimen de libre cambio, y de que se ha tramitado el carácter de críticos de estos productos, en apariencia no habría obstáculos para el giro de las divisas correspondientes conforme al régimen establecido.
- Pedido de CRA, FAA, SRA y CONINAGRO de prórroga del plazo establecido por la comunicación A 3398 del 28/02/02 por lo exiguo del mismo.
- Pedido de la Cámara Argentina de Supermercados para desafectar los importes para los sueldos de febrero y sucesivos, a fin del cumplimiento de sus obligaciones salariales.
- Solicitud de redolarización de préstamos garantizados de las AFJPs.

#### 4.2.6. Reglamentación de las normas de emergencia.

Se efectuó un análisis de la reglamentación de los Decretos 214/2002 y 410/2002, sobre pesificación, reprogramación de depósitos y opción de bonos, para Fondos Comunes de Inversión, AFJPs y Compañías de Seguros.

#### 4.2.7. Tratamiento impositivo préstamos garantizados.

Se preparó un informe sobre una presentación de la asociación de Aseguradoras de Vida y Retiro (AVIRA) referida al tratamiento impositivo de los préstamos garantizados originados en el canje de títulos de la deuda pública, cuya operatoria fue regulada por los Decretos Nros. 1387/2001 y 1505/2001, para compañías de seguros de vida y retiro.

#### 4.2.8. Reglamentación de la Ley N° 24.241 sobre pago de prestaciones de cobertura de renta vitalicia previsional.

Se analizó un proyecto propuesto por la SSN a fin de reglamentar el artículo 124,

inciso c) de la Ley 24.241 que establece que el Estado debe garantizar el pago de las prestaciones derivadas de la cobertura de renta vitalicia previsional, en caso de liquidación de una compañía de seguros de retiro.

#### 4.2.9. Informe sobre Reforma Carta Orgánica del BCRA y Ley de Entidades Financieras.

La Subsecretaría Legal y Administrativa se pidió opinión sobre un proyecto de DNU que propiciaba modificar la Carta Orgánica del BCRA y la Ley de Entidades Financieras. Se preparó informe y cuadro comparativo entre normas vigentes y propuestas de modificación.

#### 4.2.10. Análisis del Proyecto Refundación del sistema productivo y financiero de la Argentina.

El proyecto fue elaborado por La Asociación Civil de Ahorristas e Inversores en Bancos de la República Argentina, el Latin American Financial Engineering (LAFE) y la Federación de Cámaras y Centros Comerciales de la Capital Federal y República Argentina (FEDECAMARAS) -

La propuesta apuntaba a un método específico de salida del corralito antes de los plazos establecidos, consistente en un Programa de Colateralización de Certificados Bancarios Emitidos para el descongelamiento de depósitos sin descapitalización, ni riesgos de incumplimiento. El mecanismo básico es de securitización de los plazos fijos reprogramados. Este programa apuntaba a permitir el reintegro, descongelamiento o liquidez dentro de los 6 meses a 1 año, mucho menor que los plazos de reprogramación originalmente asignados.

#### 4.2.11. Análisis del Proyecto de Cuentas CUPIVA para el IVA del comercio de granos.

La cadena de granos tiene un coeficiente de exportación del 80%, por lo que se podría realizar emisión, a través de unas cuentas especiales en las Entidades Financieras por una línea de crédito específica para el IVA granario, combatiendo la evasión a través de la bancarización total de estas imposiciones. Las Transacciones serían realizadas a través del Sistema de Medios Electrónicos de Pago.

#### 4.2.12. Análisis del Proyecto de Reglamentación de la Ley de Factura de Crédito.

Se participó del grupo de trabajo para la implementación de la reglamentación de la Ley de Factura de Crédito, cuya modificación en el 2001, implementó la Cobranza Bancaria de Factura de Crédito, las diversas normas sancionadas en el 2002 fueron Decreto N° 363/2002, Resolución AFIP 1255/2002, Decreto 1002/2002, Resolución AFIP N° 1303/2002, Resolución MECON N° 142/2002 y Resolución MECON N° 513/200.

#### 4.2.13. Análisis de un proyecto de la Moneda Argentina Redimible (MAR).

Se proponía la creación de una moneda que tenga como respaldo el PBI del país. Emitiendo gradualmente desde el 30 % hasta alcanzar el 70 % del PBI y si alguien desea redimirla se le entrega el producto. Es una especie de moneda convertible, sólo que a los productos del país.

#### 4.2.14. Análisis del Proyecto de BIN y TIN, Bonos y Títulos Inmobiliarios

Nacionales.

Estarían garantizados por un fideicomiso de inmuebles nacionales desactivados. Sería un Mecanismo de diferimiento de pago, negociable en mercado con dos garantías: a) viabilidad comercial de los proyectos y b) garantía real de inmuebles del Estado Nacional, ambas a través de fideicomisos. Tendría liquidez con LECOPS hasta el 40 % del valor total depositados en cámara compensadora través del BNA.

#### 4.2.15. Análisis del pedido de la Cámara Argentina de la Construcción para la reactivación del sector.

La industria de construcción pública y privada es uno de los instrumentos más rápidos y eficaces para reactivar la economía, Por lo que se proponía regularización de la deuda con el Estado, partidas para contratos en ejecución en todos los presupuestos públicos, igual tratamiento para estas empresas en relación con entidades financieras, conforme al capítulo III de la Ley de Quiebras, Moratoria impositiva y previsional, puesta en marcha del plan de vivienda de la UOCRA, etc.

#### 4.2.16. Análisis de un proyecto para AFJP.

Proyecto para frenar el ataque de pánico bancario. Proponía cambiar los depósitos por Certificados de Depósitos Transferibles, Bonos de Mediano Plazo y de Largo Plazo; con tasas de interés LIBO más un delta entre 200 y 700 bp. Estos serán de libre disponibilidad, se transaran tanto en el mercado local como en el internacional, se podrán cancelar créditos a valor nominal y deuda de los bancos. La SAFJP exigirá que una proporción relevante de su cartera este correlacionada con la fecha esperada promedio de sus afiliados.

#### 4.2.17. Programa Sectorial de Servicios Financieros.

Se colaboró activamente con el Programa aportando información y estudios. En especial, cabe destacar el análisis y revisión de condicionalidades y objetivos. Asimismo, se elaboró para el Programa un Informe de Situación del Mercado Asegurador.

### V. AREA DE DESPACHO.

#### 5.1. OBJETIVO.

El objetivo de la mesa de entradas y despacho de la Subsecretaria es la tramitación que se realiza a través de notas, expedientes, providencias, etc., su seguimiento, respuesta a los mismos, y archivo posterior.

Dicho objetivo se logra a través de recibir y dar salida a toda la documentación enumerada, la preparación de expedientes y proyectos, agregado y/o desglose de expedientes por sistema y constancia escrita, Fotocopiar y autenticar copias, Armado y foliado, Seguimiento de los mismos.

También se realizan notas de pase con relación a presentaciones de particulares y posteriormente, una vez recibida las respuestas de los organismos al que se le solicitó la información, las respuestas correspondientes

Archivo de notas, remitos y providencias

Pedido de útiles, mantenimiento de fotocopidora, etc.

Información con relación a exptes y proyectos.

Entrada: Expedientes 1059, Proyectos 199, Memos 80, Notas 456, Informes 18, Normas 10, Resoluciones de la SSN 160, Circulares de la SSN 135, Providencias 64.

Por sistema : entrada de remitos 900

Salida: Notas 3336, Providencias 200

Por sistema : salida de remitos 825

## **UNIDAD DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Préstamo de Cooperación Técnica

Este préstamo financia la planta de personal de la Unidad del Programa Sectorial de Servicios Financieros (equipo multidisciplinario dedicado a estudios sobre servicios financieros que deben apoyar el préstamo sectorial del BID).

Estudios en proceso

Esta Unidad ha encarado la segunda parte del estudio sobre Inversores Institucionales, Mercados de Capitales y Conglomerados Financieros. La idea es actualizar el trabajo extendiéndolo al año 2003, enfatizando el tema del rol y las implicancias de los conglomerados financieros en Argentina. Se estima terminar una primer versión de la actualización en febrero de 2003 y encarar a partir de ese momento un estudio de casos: un conglomerado público (BANCO DE LA NACION ARGENTINA), un conglomerado privado nacional y un conglomerado privado internacional).

Asimismo, la Unidad ha elaborado un proyecto de mayor envergadura que podría quedar terminado antes de la asunción del nuevo Gobierno para ser utilizado como una herramienta de modernización de la regulación y supervisión financiera.

Programa de acción.

En el ámbito de la regulación y supervisión del sistema financiero, Argentina padece de dos serias debilidades:

1. La regulación y especialmente la supervisión de los servicios financieros no bancarios (seguros, pensiones y mercado de capitales) es insatisfactoria; y
2. Los entes reguladores (CNV, SSN, SAFJP y SEFyC) están claramente descoordinados.

La Unidad ha realizado estudios relacionados con estos dos frentes a fin de contribuir a la reconstrucción y desarrollo sostenible del sistema financiero argentino.

Los objetivos de la Unidad apuntan a:

- En tal sentido, es menester arribar a un diagnóstico preciso y actualizado del sistema financiero bancario y no bancario, internalizando las lecciones que ha dejado su comportamiento en el último lustro. La Unidad ha hecho sustanciales progresos en este punto en los últimos meses y está en pleno

proceso de actualización de datos y de identificación de fallas y arbitrajes regulatorios, necesarios para tener una visión más completa y sustentada en hechos concretos.

## **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

### **OBJETIVOS**

Con sentido especial y prioritario se prestó atención a la nueva situación determinada por la declaración del estado de emergencia pública.

Se recebió, en el ámbito del Organismo, lo dispuesto por el Decreto N° 1235/2001

Continuó la afirmación y desarrollo de la vigencia del principio de transparencia en el ámbito de la oferta pública.

Al igual que la supervisión continua de los sujetos sometidos al control del Organismo.

### **LOGROS**

Se tramitaron variadas consultas, denuncias y otras presentaciones efectuadas, principalmente, por pequeños inversores cuyo objeto se encontraba determinado por la novedad del régimen económico-financiero vigente a partir del estado de emergencia.

La Comisión Nacional de Valores ordenó a las entidades autorreguladas, órganos activos de Fondos Comunes de Inversión, ente de depósito colectivo, fiduciarios

financieros y todo otro sujeto a su contralor y fiscalización el cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Nos. 1035/2001 y 1235/2001.

Para producir la reglamentación del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública se requirió el concurso de especialistas reconocidos y, asimismo, se brindó amplia difusión a los proyectos elaborados con el propósito de que los sectores interesados tomaran conocimiento de las propuestas y contaran con la posibilidad de efectuar comentarios en tiempo previo al dictado de la primera.

### **POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Mediante el dictado de diversas y sucesivas Resoluciones Generales la Comisión Nacional de Valores, a lo largo del año 2002 y con carácter preferente, dispuso la adecuación de la normativa reglamentaria a la situación determinada por la sanción de la Ley de Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa, Financiera y Cambiaria N° 25.561 y las normas complementarias dictadas en su consecuencia, para dar solución inmediata a las nuevas circunstancias existentes. Además tomó intervención en defensa del Estado Nacional, en numerosas actuaciones judiciales.

En concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 1235/2001 fue objeto de actualización histórica la reglamentación dando, de tal forma, cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1373(2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para lo cual se adoptó y publicó una norma específica.

En cumplimiento de lo impuesto por el Decreto N° 677/2001 fue reglamentado, en lo pertinente, el Régimen de Transparencia de Oferta Pública; destacándose entre los temas constitutivos de su objeto, por lo original para el medio, los aspectos



relacionados con las ofertas públicas de adquisición, el comité de auditoría, auditores externos, las operaciones de estabilización de mercado, el régimen de adquisición de acciones propias y lo referido a la jurisdicción arbitral, junto con el acuñamiento de un nuevo procedimiento sumarial que recoge modernos principios en la materia.

En el ámbito de control específico el Organismo mantuvo un activo rol para facilitar los procesos de reestructuración de las empresas, emisión de valores negociables y fideicomisos como herramientas de financiamiento y una activa fiscalización sobre el deber de informar de todos los intervinientes en el mercado.

#### **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Continuó avanzando el proyecto de autofinanciación del Organismo llevando adelante la percepción de tasas y aranceles fijados con carácter general, por los servicios prestados en ejercicio de las funciones y facultades que le atribuyen las leyes cuya aplicación le compete.

Estos recursos propios financiaron en el 2002 el 54% del presupuesto previsto para el Organismo. El monto anual recaudado representó el 81% del total de gastos operativos efectuados durante el ejercicio, lo que representa un incremento del 20% respecto del año anterior.

Se dispuso una mejora en la separación de funciones de investigación respecto de los sumarios, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 677/01 y la reglamentación dictada por el Organismo.

Mediante la suscripción de convenios, se posibilitó un incremento de la dotación de personal, en las principales áreas del Organismo.

Se reorganizó funcionalmente el área destinada al monitoreo del mercado, para posibilitar una mayor eficiencia en su gestión.

Continuaron implementándose medidas para mejorar la informatización del Organismo y el funcionamiento de la Autopista de la Información Financiera, para que las empresas remitan la información a través de ella.

#### **INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

El Organismo fue el impulsor del dictado del Decreto N° 1269/02 que posibilitó a las empresas reconocer el ajuste por inflación junto con la suspensión de la aplicabilidad de los artículos 94, inciso 5° y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, como forma de paliar las dificultades económicas de las entidades

Se encararon en forma conjunta con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estudios para permitir un mejor control de los profesionales que auditan estados contables de empresas en el régimen de oferta pública, en concordancia también con las facultades establecidas por el Decreto N° 677/01.

### **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**

#### **OBJETIVOS**

1. Que el mercado de seguros atravesara la crisis sin afectar su capacidad de

cumplimiento de sus obligaciones ni su función de cobertura de riesgos y canal de ahorro.

2. Que en materia de solvencia se continuara con la fijación de parámetros de validez internacional.
3. Que se completaran las reglamentaciones necesarias para ser operativas algunas normas.

#### MEDIDAS

- a) Se implementaron procedimientos simples para el giro de divisas al exterior (excepción dentro de las restricciones cambiarias) para pago de primas del reaseguro.
- b) Se liberaron depósitos reprogramados con destino al pago de siniestros.
- c) Para incrementar la solvencia de los operadores en resguardo de los asegurados se implementó un nuevo régimen de reservas acorde con las mejores prácticas internacionales.
- d) En materia de seguros de vida, se adoptó un mecanismo (Decreto N° 558/02) que privilegió el diseño de propuestas individuales, sujetas al control de legalidad y equidad por parte del organismo de control.

#### LOGROS

Las compañías aseguradoras mantuvieron normalmente sus operatorias, permitiendo que el mercado en su conjunto mejorara la imagen frente al público usuario.

En particular en el mercado de seguros de vida y retiro, la mecánica adoptada permitió que, a la fecha se encuentren aprobados o en proceso de aprobación planes que representan el 60% del mercado. Dichos planes contemplan en su mayoría el mantenimiento de la obligación en la moneda originalmente pactada, dato importante teniendo en cuenta que las pólizas emitidas contienen un algo contenido de primas de ahorro.

Se dictó la regulación necesaria para hacer operativo el Fondo para fines específicos, creado por el Decreto N° 1278/00

En materia de costo de operación se pudo mantener la operación normal dentro de los montos anteriores a los cambios adoptados. A pesar del aumento de los campos a supervisar, la planta de personal mantiene una tendencia declinante.

FINANCIEROS

Nº	PROGRAMAS con	%	MONTO	Pagos a	DEUDAS al	%
	SALDOS de DEUDAS	P.P.P	TOTAL	Tesorería Gral. de la Nación	30-Dic-02	PAGADO
1	DIST. GAS DEL LITORAL S.A.	10	11.537.354,42	11.011.718,98	525.635,44	95,44
2	DIST. GAS DEL SUR S.A.	10	16.449.640,13	13.958.860,83	2.490.779,30	84,86
3	DIST. GAS METROPOLITANA S.A.	10	42.704.709,30	27.553.749,68	15.150.959,62	64,52
4	DIST. GAS CUYANA S.A.	10	14.106.283,63	9.946.316,98	4.159.966,65	70,51
5	DIST. GAS DEL CENTRO S.A.	10	15.346.156,14	12.030.754,98	3.315.401,16	78,40
6	TRANSENER S.A.	10	36.019.882,00	13.431.666,67	22.588.215,33	37,29
7	E D E N O R S.A.	10	76.508.138,40	29.400.000,00	47.108.138,40	38,43
8	CENTRAL SAN NICOLAS S.A.	12	6.581.005,48	1.243.200,00	5.337.805,48	18,89
9	TRANSPA S.A.	10	4.079.631,00	1.205.792,88	2.873.838,12	29,56
10	HIDR. CERROS COLORADOS	2	2.462.045,00	348.660,66	2.113.384,34	14,16
11	HIDR. ALICURA S.A.	2	6.034.130,00	1.112.643,58	4.921.486,42	18,44
12	H. AMEGHINO S.A.	2	483.062,00	147.131,77	335.930,23	30,46
13	HIDR. EL CHOCON S.A.	2	7.591.681,00	1.301.505,70	6.290.175,30	17,14
14	H. FUTALEUFU S.A.	2	4.604.082,00	1.470.228,00	3.133.854,00	31,93
15	DISTROCUYO S.A.	10	3.977.083,00	557.028,08	3.420.054,92	14,01
16	CENTRAL GUEMES S.A.	10	6.290.600,00	116.120,10	6.174.479,90	1,85
17	H. PIEDRA DEL AGUILA S.A.	2	9.224.106,00	97.399,07	9.126.706,93	1,06
Sub Total			263.999.589,50	124.932.777,96	139.066.811,54	47,32

Nº	PROGRAMAS que	%	MONTO	Pagos a	DEUDAS a	%
	NO AMORTIZARON DEUDA	P.P.P	TOTAL	Tesorería Gral. de la Nación	30-Dic-02	PAGADO
1	CENTRAL ALTO VALLE S.A.	10	2.461.676,50		2.461.676,50	0,00

4	CENTRAL SORRENTO S.A.	10	979.479,45	979.479,45	0,00
5	CENTRALES DEL NOA S.A.	10	1.504.204,13	1.504.204,13	0,00
6	C. TERMICAS PATAGONICAS S.A.	10	1.020.808,00	1.020.808,00	0,00
7	AEROL. ARGENTINAS S.A.	10	43.886.136,00	43.886.136,00	0,00
8	TRANSNOA S.A.	10	1.000.599,00	1.000.599,00	0,00
9	C. T. MENDOZA S.A.	10	1.975.122,00	1.975.122,00	0,00
10	H. RIO HONDO S.A.	2	84.700,00	84.700,00	0,00
11	H. DIAMANTE S.A.	2	1.111.085,00	1.111.085,00	0,00
12	TRANSNEA S.A.	10	501.200,00	501.200,00	0,00
13	H. RIO JURAMENTO S.A.	2	838.885,00	838.885,00	0,00
14	HIDROTERMICA SAN JUAN S.A.	2	250.906,00	250.906,00	0,00
15	CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.	10	14.357.500,00	14.357.500,00	0,00
16	HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.	2	93.878,00	93.878,00	0,00
<b>Sub Total</b>			73.626.501,08	0,00	73.626.501,08

Nº	PROGRAMAS que CANCELARON sus DEUDAS	% P.P.P	MONTO TOTAL
1	DIST.GAS BS AS NORTE S.A.	10	22.165.659,93
2	DIST. GAS NOROESTE S.A.	10	7.994.622,24
3	TRANS. GAS DEL SUR S.A.	3	15.214.552,99
4	CENTRAL PUERTO S.A.	10	15.374.907,87
5	CENTRAL COSTANERA S.A.	10	15.084.832,00
6	YPF S.A.	10	670.700.000,00
7	TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	10	19.000.000,00
8	EDELAP S.A.	10	2.974.000,00

	S.A.		
12	DIST. GAS PAMPEANA S.A.	10	33.232.374,48
13	E D E S U R S.A.	10	94.333.479,05
14	C. T. DEL LITORAL S.A.	10	6.755,00
<b>Sub Total</b>			927.747.854,80

<b>TOTAL Programas de</b>	<b>Deuda Inicial</b>	<b>Pagos</b>	<b>Deuda</b>	<b>% pagado</b>
<b>Propiedad Participada Instrumentados</b>	1.265.373.945,38	1.052.608.632,76	212.693.312,62	83,19

<b>Pendiente de Instrumentación:</b>					
BANCO HIPOTECARIO S.A.	5	75.000.000,00	15.400.901,00	59.599.099,00	20,53

Fondo Compl. Móvil Jubil a aplicar

9.900.901,00

Pagos por Dividendos.

5.500.000,00

#### CUADROS CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

SERIE DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL. AÑO 2002

POR TRIMESTRE Y POR INSTRUMENTO

En millones de u\$s – Tipo de Cambio de fin de cada trimestre

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>SALDO AL 31/12/01</b>	<b>SALDO AL 31/03/02</b>	<b>SALDO AL 30/06/02</b>	<b>SALDO AL 30/09/02</b>
<b>SALDO BRUTO</b>	143,571.3	128,239.3	128,240.0	131,111.3
<b>MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	136,825.3	124,804.0	121,443.2	122,421.3
<b>TITULOS PUBLICOS Y LETES</b>	56,671.6	65,390.4	64,152.5	64,152.5

<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> (FMI; BIRF; BID; FONPLATA; FIDA)	<b>32,357.0</b>	<b>31,935.6</b>	<b>31,701.4</b>	
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b> (Club de París y otros bilaterales)	<b>4,504.7</b>	<b>4,334.8</b>	<b>4,396.6</b>	
<b>BANCA COMERCIAL y PRESTAMOS GARANTIZADOS</b>	<b>41,817.4</b>	<b>22,817.6</b>	<b>20,948.4</b>	
<b>OTROS ACREEDORES</b>	<b>1,474.6</b>	<b>325.7</b>	<b>244.3</b>	
<b>CORTO PLAZO (LETES)</b>	<b>6,746.0</b>	<b>1,119.4</b>	<b>7.4</b>	<b>0</b>
<b>ATRASOS</b>		<b>2,315.9</b>	<b>6,789.4</b>	<b>8,688.8</b>

Fuente: BOLETIN FISCAL. Deuda Pública y Activos Financieros.  
[http://www.mecon.gov.ar/finanzas/sfinan/fin\\_deuda.htm](http://www.mecon.gov.ar/finanzas/sfinan/fin_deuda.htm)

### Flujo Neto de Organismos Internacionales - Año 2002

US\$ millones

	Primer Trimestre 2002	Segundo Trimestre 2002	Tercer Trimestre 2002	Cuarto trimestre 2002	Tot
<b>FMI</b>	<b>-310</b>	<b>-426</b>	<b>-310</b>	<b>-376</b>	<b>-1,422</b>
-Ingresos	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Egresos	<b>310</b>	<b>426</b>	<b>310</b>	<b>376</b>	<b>1,422</b>
<b>BID</b>	<b>-174</b>	<b>-337</b>	<b>-394</b>	<b>-97</b>	<b>-902</b>
-Ingresos	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>332</b>	<b>33</b>	<b>416</b>
-Egresos	<b>205</b>	<b>358</b>	<b>725</b>	<b>130</b>	<b>1,318</b>
<b>BIRF</b>	<b>-143</b>	<b>-1,101</b>	<b>-195</b>	<b>-233</b>	<b>-1,672</b>
-Ingresos	<b>24</b>	<b>61</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>180</b>

-Ingresos	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>378</b>	<b>82</b>	
-Egresos	<b>682</b>	<b>1,946</b>	<b>1,277</b>	<b>788</b>	<b>4</b>

Fuente: Oficina Nacional de Crédito Público

### Variación de los depósitos en el sistema financiero

Año 2002

(millones de \$)

<b>Mes</b>	<b>Total de Depósitos (1)</b>	<b>Participación en Pesos</b>	<b>Participación en Depósitos Privados</b>
Enero 2002	84,607	34.0%	89.8%
Febrero 2002	98,661	52.7%	89.5%
Marzo 2002	83,288	84.9%	88.6%
Abril 2002	74,590	90.8%	89.7%
Mayo 2002	70,805	93.4%	86.8%
Junio 2002	69,055	94.4%	85.3%
Julio 2002	67,322	94.6%	86.0%
Agosto 2002	69,002	94.6%	86.2%
Septiembre 2002	69,308	94.2%	86.0%
Octubre 2002	70,709	94.4%	85.4%
Noviembre 2002	72,896	94.8%	84.4%
Diciembre 2002	72,033	94.7%	85.4%

(1) Incluye cuentas corrientes, cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo en moneda local y extranjera.





### **3.1.1. BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

#### **1. OBJETIVOS**

##### **1.1. Primordiales**

Por su Carta Orgánica el BANCO DE LA NACION ARGENTINA tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuera la actividad económica en la que actúen. En tal sentido debe:

- a) Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento.
- b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra.
- c) Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas.
- d) Promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio.
- e) Atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas.
- f) Promover un equilibrado desarrollo regional teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

##### **1.2. Marco General para el Mediano y Largo Plazo**

Entre los objetivos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA para los próximos años se encuentran:

Continuar siendo una entidad financiera de prestaciones universales aunque con énfasis en el financiamiento a las Pequeñas y Medianas Empresas, acorde con los objetivos de su Carta Orgánica.

Alcanzar los objetivos y niveles de productividad buscados, con el pleno aprovechamiento de recursos e impulsando la sinergia de las áreas que lo conforman.

Con relación a la asistencia crediticia se desarrollarán las siguientes acciones, supeditadas a la obtención del fondeo pertinente, para soportar las mismas, en volumen, plazo y tasa:

Mantener el apoyo crediticio a las Pequeñas y Medianas Empresas, impulsando su desarrollo competitivo en las diversas actividades productivas; las acciones de reconversión productiva regional y, en su caso, la aplicación de instrumentos como el fideicomiso productivo, el afianzamiento en las distintas zonas de proyectos viables y que garanticen impactos en los niveles de actividad, comercio exterior y/o empleo con el menor costo de financiación del mercado y una evaluada política de riesgo.

En Banca Corporativa se procurará la asistencia para capital de trabajo, inversión

y comercio exterior, como así también para equipamiento y reconversión productiva. Esta expansión se basará en una evaluación del riesgo crediticio que garantice el crecimiento de cartera con riesgo acotado.

Obtenido el fondeo pertinente incrementar el volumen de crédito del área minorista, incluyendo la línea de préstamos personales y los productos desarrollados especialmente para este segmento, tales como cuentas corrientes, cajas de ahorro, giros y transferencias, entre otros. Se buscará optimizar la aplicación de las ventajas comparativas y prestaciones disponibles, a través de canales propios y/o de las empresas controladas, con miras a lograr una mayor cuota de mercado.

Con el establecimiento de políticas de riesgo crediticio que intensifiquen el seguimiento y control de la red de sucursales, mediante el uso de bases de datos de clientes y riesgos centrales existentes, teniendo como premisa el control del cumplimiento normal de las obligaciones y, de ser necesario, la instrumentación de una refinanciación evaluando el origen de la mora, su posible curso de acción o el recupero por la vía ejecutiva.

La prestación de servicios a la clientela será ampliada impulsando, especialmente, los productos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA y logrando el pleno aprovechamiento de las mejoras tecnológicas realizadas y futuras. Complementariamente se desarrollarán nuevos productos en aspectos específicos con alto potencial de rentabilidad.

Se orientará progresivamente la gestión de las unidades de negocio, control y apoyo, con un enfoque de contribución a resultados y a la eficiencia debidamente cuantificable y controlable; en un marco de planificación y administración por parte de cada una de aquellas unidades, de los recursos necesarios para el logro de las metas establecidas.

Respecto a la banca internacional se adoptará una agresiva política de generación de negocios aprovechando las ventajas competitivas de contar con una red internacional de filiales, con objetivos diferenciales para las áreas norte y sur.

### 1.3. Políticas y Objetivos de Corto Plazo

#### 1.3.1. Actividad Crediticia – Préstamos

Se procurará acompañar la recuperación de las economías regionales, a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, especialmente de las actividades “primarias”, sectores Agropecuario, Industrial y Agroindustrial, impulsando principalmente aquellos proyectos que provoquen reactivación económica regional y generación de empleo. Para ello se profundizará la utilización de las nuevas formas de financiamiento destinados al sector agropecuario-primario como son las líneas para siembra con seguro agrícola multirriesgo y la de fideicomiso de siembra.

Se implementarán nuevas unidades de negocios que permitan mejorar la rentabilidad del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, para ello se puso en funcionamiento en febrero de 2002 NACION FACTORING SOCIEDAD ANONIMA y se procurará implementar también NACION LEASING SOCIEDAD ANONIMA.

En las acciones a emprender, se buscará utilizar plenamente las nuevas facilidades tecnológicas aplicadas a la operativa comercial y de atención de la clientela, con mejores niveles de eficiencia y eficacia. Para ello, se difundirá y supervisará su aplicación en toda la red de sucursales, impulsando paralelamente los tradicionales productos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA buscando impactar en los volúmenes e ingresos de las unidades de negocio.

Se aplicarán estrictos controles en los análisis para la determinación del riesgo crediticio implementando criterios y aplicativos de preclasificación automática de clientes, al par que se desarrollarán acciones para recuperar la cartera con problemas de repago en la primer etapa de vencida, tratando de prevenir situaciones de mora a través de una eficiente labor de cobro (propios y tercerizados) y evaluando las problemáticas específicas de aquellos sectores de la economía más afectados por la recesión.

El crecimiento de la cartera de préstamos quedará condicionado a la existencia de disponibilidades y el mejoramiento del aspecto recesivo de la economía nacional.

### 1.3.2. Banca Minorista y Marketing

El objetivo fijado para el 2002 consiste en potenciar su participación en el mercado, a fin de convertirla en una de las más representativas del sistema, ello a través de una alta innovación en materia de productos, optimización de los canales de distribución, elevado nivel de calidad en la prestación de los servicios y potenciación de la marca del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, todo ello pese a que deberán mantenerse en suspenso las distintas líneas de asistencia crediticia correspondientes a Banca Minorista, hasta tanto puedan precisarse acciones tendientes a definir el fondeo de las mismas.

Se procurará incrementar los ingresos por servicios, continuando con la política de captación de nuevos nichos de mercado, frente al probable retiro de otros operadores del sistema, y avanzar en lo inmediato, con toda la gama de servicios que brinda el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a la totalidad de los Sectores Público Nacional y/o Provincial.

Otro producto que contribuirá a tal objetivo, consistirá en la utilización de la operatoria "Lecop", actualmente casi exclusiva del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, la cual se transformará en una gama de productos que podrán ofrecerse en el corto plazo.

A los efectos fijados, se impulsará una completa revisión de las exenciones vigentes a todo tipo de servicio, tanto en Sucursales como en Casa Central. En el monitoreo y actualización permanente de las tarifas vigentes deberán converger los esfuerzos de las áreas comerciales y de gestión.

### 1.3.3. Cartera Irregular

Se avanzará en la política de recupero de deudores por Sector y/o Región, que posibilite el afianzamiento de productores de bienes y servicios, imprescindibles para la recuperación económica del país.

También se extremarán los recaudos que permitan el seguimiento de los vencimientos de cartera, a fin de posibilitar una mejoría en el perfil y magnitud de la que se encuentra en situación normal y la toma de decisiones ante aquellas

deudas en proceso de difícil recupero.

Se llevará a cabo un tratamiento diferenciado de los deudores fallidos o concursados, teniendo en cuenta diversos factores, como por ejemplo la actividad del cliente, garantías, composición de su activo y pasivo, participación del banco en el pasivo quirografario verificado y viabilidad de la empresa.

A fin de minimizar los riesgos, se evaluará a los clientes en forma periódica, mediante el análisis de la información contable actualizada y proyecciones económico-financieras, a fin de mejorar la calidad de la decisión crediticia, que permita determinar las fortalezas y debilidades de las empresas en particular.

Con el objetivo de detectar alertas tempranas en la mora del sector agropecuario se consolidará el uso de herramientas de evaluación, tales como imagen satelital, segmentación de la cartera, flujo de fondos, información sobre riesgos de precios y climáticos, como así también escenarios internos y externos.

#### 1.3.4. Banca Institucional y Finanzas

Las condiciones actuales de los mercados financieros internacionales y el incremento del riesgo argentino a fines de 2001, sumado a ello la cesación de pagos declarada por el GOBIERNO NACIONAL para la deuda pública con no residentes, impiden al país, al menos en el corto plazo, el reingreso a los mercados monetarios y de capitales externos; también las presiones sobre el Sistema Financiero en su conjunto condicionan seriamente las expectativas de desarrollo del negocio para el 2002.

En este complicado contexto, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA hará los esfuerzos necesarios para mantener, como mínimo, el porcentaje de participación de depósitos dentro del total captado en el sistema financiero, que venía registrando antes de diciembre de 2001. Se impulsará la captación con los actuales y futuros instrumentos financieros que indique el Poder Ejecutivo Nacional

Continuará la participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en la asistencia crediticia, manteniendo comunicación con distintos organismos públicos nacionales y provinciales, a fin de brindar apoyo a distintos sectores, para facilitar la ejecución de diversos emprendimientos, esto se logrará a través de la suscripción de nuevos convenios con los citados organismos.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA administrará el canje de deuda pública nacional y provincial de acuerdo con los objetivos establecidos por el GOBIERNO NACIONAL, maximizando paralelamente las acciones comerciales integradas a dicho propósito.

Respecto a las deudas del Sector Público (Nacional, Provincial y Municipal) con el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, las cuales llegaron a los niveles actuales como consecuencia del cambio de la Carta Orgánica y la consiguiente imposición de asistencia crediticia para solventar los descalces de dichos ámbitos. Esa fuerte asistencia y el importante retiro de depósitos por parte del mismo Sector, impactaron directamente en el nivel de apoyo que debió solicitarse al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para atender situaciones transitorias de liquidez.

Las deudas antes aludidas devengan ingresos a tasas infinitamente inferiores a las obligaciones tomadas con el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con plazos de amortización totalmente descalzados con estas últimas, provocando el consiguiente perjuicio económico/financiero.

La conjunción de ambas operatorias en un marco razonable, permitirán sanear del BANCO DE LA NACION ARGENTINA una situación provocada por decisiones exógenas, tanto en su origen como en sus consecuencias posteriores.

En cuanto a los activos internacionales, se procurará optimizar la colocación de recursos excedentes transitorios del Area Internacional, a través de colocaciones por un día y a plazo en las principales plaza financieras internaciones, especialmente en Nueva York.

Debe destacarse la significativa caída en la liquidez global del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que ha debido fondear con recursos propios del Area Internacional gran parte de sus colocaciones, las que se calzaban normalmente con líneas de los bancos corresponsales.

Cabe señalar que, debido al incremento del riesgo argentino y a la cesación de pagos antes citada, se presentará durante el ejercicio 2002, para la operatoria de los Pasivos Internacionales, el siguiente escenario:

1. La de los CERTIFICADOS DE DEPOSITOS (CDs) ha quedado restringida, no contemplándose la posibilidad de volver al mercado en el corto plazo.
2. El saldo pendiente de los BONOS REPURCHASE AGREEMENTS (REPOs), no podrá ser incrementado.
3. El monto de líneas que los bancos corresponsales del exterior ponen a disposición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, ha decrecido no registrándose operaciones nuevas. Para el ejercicio 2002 el apoyo se reducirá al Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX), del cual el BANCO DE LA NACION ARGENTINA es accionista, cuyo saldo de utilización se estima podrá mantenerse en los niveles alcanzados en 2001.
4. Pese al acuerdo suscrito (ISDA "MULTICURRENCY CROSS BORDER MASTER AGREEMENT) con uno de los principales bancos internacionales del mundo, para realizar operaciones de SWAP, y haberse realizado una importante operación de cobertura en el ejercicio 2001, no se considera factible realizar otras durante el 2002.

#### 1.3.5. Mercado Internacional

Las condiciones financieras internacionales adversas en las que se desarrolló la economía argentina repercutió en el desempeño de las casas del BANCO DE LA NACION ARGENTINA que funcionan en el exterior, por tal motivo se elaboró una estrategia basada en la adecuación de las sucursales a las nuevas condiciones de mercado en cada plaza.

Para ello, se intensificarán los esfuerzos orientados a lograr una mayor eficiencia y competitividad operativa, adaptando y desarrollando los recursos humanos y tecnológicos disponibles en busca de un mejor posicionamiento de las unidades de negocios en cada mercado (esencialmente área norte y área sur),

interactuando con las demás áreas, tanto en el exterior como en el país, a fin de lograr una estructura orgánica integrada a la actividad del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

## 2. LOGROS

Las medidas impulsadas durante el 2002 por la conducción económica, se orientaron a compatibilizar el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos a través de la aplicación de medidas que ayudaran a fortalecer el incipiente proceso de reactivación productiva verificado en los últimos meses de dicho año, consolidando el descenso de la inflación, de la paridad cambiaria y de las tasas de interés por un lado, y la obtención de superávit fiscal primario por el otro.

Las medidas implementadas, entre otras, consistieron en:

- La liberación de los depósitos a la vista, cuentas corrientes y cajas de ahorro retenidas en el corralito desde diciembre de 2001 y parcialmente de los depósitos reprogramados (CEDROS) del “corralón”, contrariamente a lo previsto, no se volcaron masivamente al mercado de divisas y constituyeron dinero transaccional que facilitó la cadena de pagos.
- La disminución, por dos meses, de dos puntos porcentuales en la alícuota del IVA.
- La autorización del uso del BODEN para la adquisición y terminación de viviendas nuevas.

Cabe mencionar también que, en el marco de las prolongadas negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, finalmente concretadas en enero de 2003, el Gobierno decidió no abonar algunos vencimientos de capital con organismos internacionales de crédito, pero si el pago de los intereses del mismo como expresión de buena voluntad para continuar las negociaciones. El fundamento de tal proceder, no tan solo con el Banco Mundial sino con los restantes acreedores del exterior, se debió a que el monto de los vencimientos a abonar hasta marzo de 2003 era similar al stock de reservas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El incremento de reservas advertido de manera constante en la posición del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, provocado por la menor demanda minorista y la magnitud del superávit de comercio exterior, permite inferir la existencia de una mayor oferta de liquidez, pero en un contexto de estabilidad del circulante, observándose un incremento de los depósitos de las entidades financieras en el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, una absorción de liquidez por colocación de LEBAC y la ausencia de nuevos redescuentos a los bancos, aunque continuó para estos el drenaje de depósitos a través de los amparos judiciales.

La mayor liquidez del sistema y el incremento de los depósitos bancarios, deberían traducirse en el corto plazo, en la recuperación de la oferta crediticia, la que debería impactar significativamente en el proceso de reactivación.

Las expectativas se encuentran condicionadas a la fragilidad de los aspectos referidos a la situación social y política, el primero se vincula al reconocimiento por parte de las autoridades de las condiciones de vida que afectan a importantes

sectores de la población y la necesidad de enfrentarlos con la urgencia que la situación conlleva, y el restante, a la evolución del proceso electoral (abril de 2003) que definirá el gobierno que asumirá en mayo de 2003 y la necesidad de plasmar los consensos básicos que viabilicen la recuperación económica y social del país.

En tal contexto desarrolló su actividad el BANCO DE LA NACION ARGENTINA durante el 2002.

### 2.1. Régimen Cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursan las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursan en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de \$ 1,40 por U\$S 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA publicó la primer cotización del mercado libre a \$ 1,60 por U\$S 1 (vendedor) y \$ 1,40 por U\$S 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual estableció a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

En este marco normativo, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA llevó a cabo su acción en forma coordinada con las políticas fijadas por el Gobierno Nacional y el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

### 2.2. Depósitos

De acuerdo con el Decreto N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras fueron convertidos a pesos a la paridad de \$ 1,40 por U\$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A los depósitos constituidos en moneda extranjera y posteriormente pesificados y reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, el CER y una tasa de interés del 2% nominal anual para los depósitos en moneda extranjera, mientras que a los depósitos constituidos en moneda nacional se les aplica una tasa de interés del 7% nominal anual. Adicionalmente, los titulares de los depósitos podrán optar por recibir un título público en sustitución de la devolución de sus depósitos. Los bonos disponibles (BODEN) incluyen un título

público en dólares estadounidenses con amortizaciones anuales (a partir de 2005) y vencimiento final en el año 2012, que paga una tasa anual del 2%; otro título público en dólares estadounidenses con amortización final en el año 2012, que paga una tasa anual LIBOR más 1%; y un título público en pesos con amortizaciones trimestrales y vencimiento final en el año 2007 que paga una tasa anual del 7% y una corrección por aplicación del CER; los inversores con depósitos originalmente concertados en pesos sólo podrán optar por este último. Las entidades financieras obligadas con los depositantes que opten por la entrega de los mencionados títulos públicos, deberán suscribir en pesos dichos títulos, considerando para los emitidos en dólares estadounidenses una relación de \$ 1,40 por U\$S 1. El BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA otorgó a las entidades financieras adelantos en pesos, que no estarán sujetos a las limitaciones establecidas en la Ley 24.144 y sus modificatorias, contra el otorgamiento de garantías, por los montos necesarios para la adquisición de los títulos.

Mediante el Decreto N° 905/02 se estableció que los ahorristas también podrán optar por cambiar el total o parte de sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y plazos fijos reprogramados por bonos, o utilizar los certificados de depósitos (CEDROS) para realizar diversas operaciones. Los CEDROS se registran en la Caja de Valores, luego pueden ofrecerse a la venta en la Bolsa de Comercio o comprar acciones nuevas u obligaciones negociables, también pueden usarse para cancelar deudas en el mismo banco donde está el depósito.

Conforme a los últimos datos de saldos del Sistema Financiero (junio 2002), cabe señalar que los depósitos totales del Banco experimentaron desde diciembre de 2001 a junio de 2002 un incremento del 28,2% (3.020,8 millones de pesos). En tanto, los depósitos totales del Sistema Financiero registraron desde diciembre de 2001 a junio de 2002 un incremento del 10,8%.

Los depósitos del Sector Privado no Financiero (pesos más dólares estadounidenses pesificados) se incrementaron tanto en el Banco (16,0%) como en el Sistema (8,1%), impulsados por las colocaciones a plazo, el origen de este aumento se puede encontrar en la mejora de un contexto real más favorable, la conjunción de un alto nivel de tasas de interés nominales ofrecidas por los bancos y la estabilidad del tipo de cambio, lo que se tradujo en altos rendimientos reales obtenidos por las colocaciones en pesos.

En este contexto, la participación consolidada del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el Sistema a junio 2002 es del 18,6%, mostrando un incremento continuo desde diciembre 2001 (16,1%). De considerarse los datos provisorios del total del Sistema, a diciembre 2002 dicha tendencia ascendente se mantuvo, alcanzando los guarismos el 21,5%.

### 2.3. Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia del marco normativo vigente desde fines de 2001 y políticas adoptadas durante 2002, se han presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. Al cierre de ejercicio, el Banco había cumplimentado resoluciones judiciales a través de las



cuales efectuaron restituciones de depósitos por un valor acumulado aproximado de pesos 1.893 millones.

## 2.4. Préstamos

### 2.4.1. Sector Privado No Financiero.

De acuerdo con el Decreto N° 214, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto lo establecido en el punto 2.1. – Régimen Cambiario -, cualquiera sea su monto y naturaleza fueron convertidos a pesos a la paridad de \$ 1 por U\$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (la Comunicación "A" 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, a través del Decreto N° 767 la eliminación de la aplicación del CER y su reemplazo por un Coeficiente de Variación Salarial (CVS), para los préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenido en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertido a pesos, los préstamos personales hasta la suma de doce mil pesos y los préstamos prendarios hasta la suma de treinta mil pesos.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación \$ 1 por U\$S 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país, las financiaciones en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera, y los contratos de futuros y opciones.

### 2.4.2. Sector Financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 410 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convertirán a pesos a razón de \$ 1,40 por U\$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambio, según lo determine el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en función de la naturaleza de las operaciones.

### 2.4.3. Sector Público No Financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos N° 979/2001, 1.005/2001 y 1.226/2001, fueron convertidos a la relación de \$ 1,40 por cada U\$S 1, aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de \$ 1,40 por cada U\$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán

por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/2001, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por otra parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

#### 2.4.4. Evolución del Sistema Financiero y del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

Conforme a los últimos datos de saldos publicados por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (junio 2002), se registra una importante caída en el nivel de capitales, demostrativa del contractivo nivel de actividad del sector, como producto de la ausencia de nuevas financiaciones y la cancelación anticipada de deudas mediante los distintos instrumentos financieros posibles (efectivo, CEDROS, BODEN, etc.).

Los préstamos totales del Banco desde diciembre de 2001 a junio de 2002 aumentaron un 36,3% (4.169,5 millones de pesos). En dicho período los préstamos al Sector Público tuvieron un incremento del 106,3% (4.252,6 millones de pesos), este crecimiento se debió en gran medida a la aplicación del decreto 471/02 (pesificación u\$s 1= \$ 1,4).

Los préstamos del Sistema de diciembre de 2001 a junio de 2002, crecieron un 15,3% (11.822,2 millones de pesos). Este crecimiento se registró sólo en el Sector Público 68,3% (15.498 millones de pesos), en el Sector Privado se originó una caída del -6,2% (3.204,1 millones de pesos) con igual tendencia en el Sector Financiero -18% (471,6 millones de pesos). Es de aplicación al Sistema el comentario que, sobre el particular se efectuara para el Banco.

La participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el Sistema a junio de 2002 es del 17,5%, con un incremento de 2,7 puntos porcentuales con respecto a la de diciembre de 2001 (14,8%). De considerarse los datos provisorios del total del Sistema a diciembre 2002 la tendencia ascendente se mantiene alcanzando el 20,1% de participación.

#### 2.4.5. Cartera Irregular

Con fecha 14 de febrero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.563 que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

- a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en los concursos preventivos, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.
- b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra,

dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85° de la Ley 24.522.

- c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el Banco Central de la República Argentina (BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.
- d) Las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y complementarias gozarán de un plazo de noventa días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema financiero a través de un acuerdo con cada uno de ellos.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.589 de Reforma de la Ley de Quiebras, cuyos principales puntos se detallan a continuación:

- a) Se restituye el mecanismo establecido en el artículo 48 de la Ley 24.522, que les permite a los acreedores adquirir el paquete accionario de la sociedad deudora, fijando condiciones tendientes a evitar la subvaluación de los patrimonios.
- b) Para determinar el valor de la empresa, se incorporan variables que no tienen que ver únicamente con el balance contable, como por ejemplo marca y posicionamiento en el mercado.
- c) El plazo de las ejecuciones se suspende por 180 días corridos, contados a partir de la vigencia de la citada Ley.
- d) Se reduce el período de exclusividad, teniendo el deudor de 90 a 120 días para efectuar ofertas a los acreedores, en lugar de los 180 días que preveía la anterior Ley.
- e) Respecto de las homologaciones. Los jueces podrán cancelar un acuerdo si lo consideran abusivo para alguna de las partes.

Por último, con fecha 10 de septiembre 2002 se promulgó la Ley N° 25.640 mediante la cual se prorrogó por el plazo de 90 días corridos el término previsto para la suspensión de las ejecuciones aludido en el inciso c) precedente.

No obstante la normativa antes mencionada, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA ejerció una activa acción de recupero de las deudas enmarcadas en el ítem que nos ocupa.

En este sentido, con motivo de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto N° 1387 y la gestión desarrollada por el Banco, hasta mayo 2002 los deudores cancelaron obligaciones por \$ 300 millones aproximadamente mediante la dación en pago de Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional a su valor técnico.

A su vez, como resultado del análisis efectuado sobre la cartera irregular remanente, utilizando diferentes criterios de evaluación a efectos de determinar su abordaje, tanto en lo relativo al stock como al flujo, se dictó en agosto 2002 la Resolución N° 2022 que contempla:

- Análisis de los tiempos de mora, segmentos, tipos de garantía, sector económico al cual pertenece y su comportamiento, tipo de actividad desarrollada, etc.
- Políticas para el alcance del C.E.R., deuda contable, alcance de facilidades de pago en Bonos, CEDROS, ejecución de garantías.
- Deudas de hasta \$ 50.000: tercerización de la cobranza prejudicial de la cartera comercial y de consumo.
- Deudas entre \$ 50.000 y \$ 400.000: Análisis de casos de acción individual, con gestión descentralizada en el ámbito zonal.
- Deudas mayores a \$ 400.000: análisis y cursos de acción individual con gestión descentralizada.
- Para los 200 mayores clientes en situación irregular, se encaró un proceso de reestructuración de deudas a efectos de asegurar el flujo futuro.

Las consecuencias de estas decisiones que impulsaron mecanismos de tercerización de cobranzas y maximización en el uso de medios propios, tendrán un impacto global que se estima superior a los \$ 400 millones de reducción de cartera. Con respecto a la mora temprana el Banco ha adjudicado oportunamente a terceros el servicio de gestión de cobranza prejudicial de saldos deudores, correspondientes a Préstamos Personales y Familiares, Créditos Personales, Hipotecarios para la Vivienda y Tarjeta de Crédito.

Como indicador de la gestión indicada, cabe consignar que mientras que a diciembre 2001 el BANCO DE LA NACION ARGENTINA registraba sobre el total de préstamos el 29,3% de cartera irregular, a noviembre de 2002 la misma representaba un 24,8% de dicho total.

Sin perjuicio de ello, no puede dejar de tenerse en cuenta el mayor plazo que demanda la gestión judicial de recupero de los créditos, en los casos en que las causales se producen por situaciones de emergencia o desastre agropecuarios en los términos de la Ley N° 22.913; así como por las sucesivas suspensiones de las ejecuciones dispuestas por el Gobierno Nacional a la que se hizo referencia.

Finalmente, cabe resaltar que mediante las acciones descriptas, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA coadyuvó al mantenimiento de la actividad y el empleo, a través de políticas de reestructuración de deudas, mediante la implantación de esquemas de refinanciación y, en su caso, fideicomisos productivos por deudas en situación irregular.

### 3 POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

#### 3.1. Marco de Actuación General

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA ha actuado y actúa en el Sistema Financiero como un agente morigerador frente a situaciones desestabilizadoras del mercado, centrandó su atención en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas de las actividades agropecuarias, industrial, comercio y servicios; así como también del comercio exterior. Contribuye al desarrollo regional no sólo a través de la actividad crediticia, sino esencialmente al redistribuir los fondos captados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires hacia el interior del país;

actúa como Agente Financiero del Estado Nacional efectuando la operativa a través del sistema de "Cuenta Unica" y administra la Coparticipación Federal.

Por su cobertura geográfica, asiste a zonas de menor peso relativo alcanzando a regiones del interior del país en las que es la única entidad financiera presente para brindar servicios de pago de sueldos y haberes jubilatorios, recaudaciones impositivas y de tributos aduaneros, cumpliendo una importante función de recaudación fiscal y asistencia financiera.

Desde hace años constituye la única herramienta financiera accesible para los productores agropecuarios y las pequeñas y medianas empresas nacionales, función que se refuerza adquiriendo mayor relevancia en períodos de crisis como el actual. Claro indicador de ello, es la participación del Banco en los saldos de préstamos al sector agropecuario, que ronda el 40% del mercado.

### 3.2. Art. 34º de la Ley 21.526

Las medidas económicas impulsadas por el Gobierno Nacional respecto de la conversión a pesos de los depósitos constituidos en dólares estadounidenses, a partir de enero de 2002, y las condiciones de desconfianza imperantes en el mercado afectaron significativamente la liquidez del Banco. Fue necesario, entonces, recurrir a la utilización de Adelantos y Redescuentos con el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

En este contexto, debe destacarse que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA ha cubierto sus costos operativos con recursos propios habiendo utilizado íntegramente durante el 2002 los fondos efectivamente recibidos en la emergencia sistémica por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para atender solo una parte de las erogaciones producto de las políticas públicas que incluyen las acciones legales de amparo aludidas en el punto 2.3. y otros pagos originados en decisiones de política pública.

Transcurrido el pico de dicha crisis y con el retorno de los niveles de liquidez requeridos para el normal funcionamiento del Sistema Financiero el BANCO DE LA NACION ARGENTINA comenzó a recuperar sus indicadores vinculados con depósitos a partir del segundo semestre del 2002.

Por resolución del Directorio del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Nº 571 del 06/09/2002 el Banco fue encuadrado en la disposición que nos ocupa, por tal motivo en los plazos previstos por dicha norma, se presentó el *Plan de Encuadramiento y Saneamiento*, el que incluye proyecciones económicas y financieras para el período 2002/2003.

Dicho plan prevé que como consecuencia del mayor esfuerzo de captación y recupero de préstamos, los recursos y aplicaciones totales proyectados reflejan la compensación de la exigencia e integración conforme a las relaciones técnicas vigentes, a partir del tercer trimestre de 2003 estableciéndose un corto período de recuperación de la Entidad.

### 3.2. Administración de Fondos Fiduciarios

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA continúa administrando, entre otros, los siguientes Fondos Fiduciarios, conforme las políticas emanadas del Gobierno Nacional y conforme los contratos que regulan el funcionamiento en cada

respectivo caso:

- Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica
- Fideicomiso Fondos de Becas con Destino a Estudiantes Universitarios
- Programa de Propiedad Participada, entre los más importantes.

Asimismo, con la creación de Nación Fideicomisos S.A. el Banco busca posicionarse en nuevos segmentos de mercado posibilitando el acceso al crédito para exportación a las Pequeñas y Medianas Empresas con recursos provenientes del capital excedente de grandes exportadores.

Esta actividad es parte del plan iniciado en el 2003 con el fin de dar a determinadas actividades mayor flexibilidad, agilidad y funcionar con capacidad de respuesta similar a la brindada por las empresas privadas.

### 3.3. Sociedades Controladas

El Grupo mantuvo su participación en el sistema previsional y asegurador argentino, a través de las Sociedades Anónimas “Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones”, “Nación Seguros de Vida” y “Nación Seguros de Retiro”.

Nación AFJP S.A. consolidó la cartera existente, siendo la única entidad del sector que aplicó las normas del P.E.N. en el marco de la crisis sistémica, pesificando su cartera.

En los dos últimos ejercicios, se impulsaron los productos ofrecidos por las sociedades vinculadas, maximizando su contribución al Grupo Nación y al financiamiento productivo en la actual situación financiera.

En el área de Seguros se concretó la pesificación de los productos dolarizados, afianzando el criterio de captación sobre la base de CER más tasas; a su vez se analizaron e implementaron algunas alianzas estratégicas con reaseguradoras, aseguradores patrimoniales y brokers.

En tal sentido, a principios de 2002, se formalizó una alianza estratégica con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para la venta de Seguros Patrimoniales, segmento aún no explotado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

Por tal motivo a fines de mayo de 2002 se lanzó el seguro Nación Incendio y a fin de año la línea Nación Hogar con sus dos versiones, “clásico” y “premium”, y Automotor.

A principios de 2002 el BANCO DE LA NACION ARGENTINA adelantó la puesta en marcha de la empresa Nación Factoring S.A., con destino a financiar a las Pequeñas y Medianas Empresas a través del descuento de facturas conformadas, decisión largamente esperada por este segmento de actividad.

Al respecto, cabe señalar que en octubre de 2002 el Ministro de Economía junto a

los Presidentes de los Bancos Públicos y el titular de Nación Factoring S.A. suscribieron un acuerdo para financiar capital de trabajo de empresas nacionales.

Por considerar que el leasing tendrá un fuerte crecimiento en los próximos año, el Banco debe incursionar en este mercado, situación por la cual se puso en funcionamiento Nación Leasing S.A. cuyo objetivo principal consiste en efectuar negocios de leasing operativo y financiero. Dicha sociedad será una solución aplicable para acompañar las necesidades de la clientela y convertirse al mismo tiempo en un excelente negocio para el Grupo Nación.

Las sociedades de Fondos Comunes de Inversión y Bursátil acompañan las actividades desarrolladas a partir del mercado generado por las decisiones de política económica.

#### 3.4. Líneas de Crédito externo para apoyo crediticio a las Pequeñas y Medianas Empresas:

En la reunión concertada a principio de año, con el Banco Europeo de Inversiones, en la Convención Anual del B.I.D. en Fortaleza – Brasil, se cerró un convenio con esa entidad por un desembolso de 40 millones euros para financiar a las empresas que nos ocupa.

A fines del primer semestre de 2002, el gobierno de la República de Italia puso a disposición del Gobierno Nacional una línea de crédito de 75 millones de euros, la que será instrumentada a través del BANCO DE LA NACION ARGENTINA para el financiamiento de dichas empresas y en particular para hacer frente a las exigencias de mantenimiento de empleo en aquellas que atraviesan situaciones críticas.

El 04/07/2002 se suscribió con el Banco Nacional de Comercio Exterior de México un acuerdo de cooperación económica a fin de que las Pequeñas y Medianas Empresas argentinas dispongan de asistencia en el corto plazo para concretar inversiones y fomentar la importación de bienes y servicios de origen mexicano. La línea comienza con una financiación a partir de u\$s 1 millón y prevé su escalonamiento hasta alcanzar un máximo de u\$s 25 millones; siendo el monto máximo por empresa de u\$s 100.000.

En octubre de 2002 se creó el Programa B.N.A. - EXPORTA, el cual tiene por objeto principal incrementar la capacidad del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, para concretar negocios en el exterior ofreciendo a las empresas pequeñas y medianas productoras de bienes y servicios, con potencial de crecimiento en los mercados internacionales y viables desde el punto de vista técnico, de mercado y crediticio, un apoyo financiero simplificado y ajustado a cubrir las necesidades del negocio exportador.

#### 3.5. Administración de Bancos Privados con importante cobertura Provincial:

En el marco de la colaboración a las acciones encaradas por el Gobierno Nacional para evitar el cierre y liquidación de entidades financieras privadas, con una importante inserción en la actividad económica, de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, El BANCO DE LA NACION ARGENTINA ha tomado a su cargo la administración de los Bancos Regionales BISEL, SUQUIA y ENTRE

RIOS, garantizando su continuidad.

Mediante Decreto 838 del 21/05/2002, se dispuso, respecto de los bancos mencionados, la creación de tres sociedades anónimas cuyo objeto social es el de operar como entidades financieras en los términos de la Ley 21526 y sus modificatorias, siendo el capital inicial suscrito en un 99% por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA y en un 1% por la Fundación BANCO DE LA NACION ARGENTINA (artículo 1º), determinándose que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA debía hacer lo necesario a fin de administrar, estabilizar y proceder a la venta de su participación accionaria en las sociedades anónimas cuya creación antes se mencionara (artículo 4º).

### 3.6. Comercio Internacional:

El Area internacional del BANCO DE LA NACION ARGENTINA reorientó en gran medida la actividad de las sucursales del exterior. La estrategia de negocios estuvo principalmente orientada a neutralizar la acción adversa del escenario internacional y las dificultades de la recesión de la economía doméstica.

En este contexto se procuró lograr una mayor eficiencia y competitividad operativa, adaptar y desarrollar los recursos humanos y tecnológicos brindando un mejor servicio a los clientes y agregar valor a los negocios del Banco en su conjunto desde las diferentes unidades de negocios en cada uno de los mercados.

Dadas las características y fortalezas de las sucursales radicadas en el área norte, la acción de las mismas se orientó a profundizar la relación con la banca corresponsal en cada mercado a fin de desarrollar negocios conjuntos y obtener recursos en las condiciones más favorables. En segundo lugar se procuró ampliar y mejorar la calidad de los servicios brindados a empresas argentinas para que puedan tener mayor presencia exportadora.

La presencia del Banco en el ámbito internacional, se refuerza con la realización de operaciones bajo una amplia gama de instrumentos financieros e intensificando las relaciones con la red de bancos corresponsales internacionales de primer orden, que permiten contar con recursos y líneas de crédito para diversos propósitos (prefinanciación de exportaciones, cambio, money market, cartas de crédito, etc.)

En la búsqueda de efficientizar la actividad de las sucursales del exterior y coadyuvar al mejoramiento de los indicadores generales de eficiencia se adoptó importantes medidas de disminución de erogaciones mediante la reducción de dotaciones y el cierre de sucursales; tal el caso de las ubicadas en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña) y La Paz (Bolivia).

## 4 MEJORAS ORGANIZACIONALES

### 4.1. En Materia Tecnológica

Con el fin de reposicionar al BANCO DE LA NACION ARGENTINA en los niveles de prestaciones y de gestión del mercado oportunamente fue aprobado un Proyecto de Informatización integral del Banco, tomando como premisa básica la utilización de productos resultantes dentro de los estándares del mercado y el rediseño de procesos; todo lo cual se encuentra en avanzada etapa de ejecución.



Han sido implementados los módulos de clientes, depósitos y contabilidad, encontrándose la totalidad de las sucursales operando bajo una plataforma única trabajando en tiempo real. En términos cualitativos ha significado la eliminación de las 6 plataformas tecnológicas anteriormente existentes, implicando la desaparición de tareas manuales y la dependencia de centros externos de procesamiento. Cabe señalar que paralelamente a lo expuesto, se implementó un sistema de información contable diario, la automatización de la información de las partidas de interrelación entre sucursales y se optimizó la consulta en línea de diversas bases de datos.

Los módulos de sucursales (Front end) y de préstamos, se encuentran en producción habiéndose avanzado en el proceso de implantación en ambos casos de acuerdo al cronograma fijado, al cierre del ejercicio 2002 ya operaban bajo estos conceptos el 76% y 74% respectivamente, previéndose finalizar ambos proyectos durante el primer semestre del año 2003. A su vez la homologación del acuerdo transaccional con IBM, ha permitido concretar el proyecto de infraestructura básica de la red de sucursales (reemplazo del equipamiento del Proyecto Centenario y la implantación de la nueva arquitectura tecnológica Windows NT en todas las casas); así como el cambio de la unidad central de procesamiento incorporando en ambos aspectos tecnología de última generación.

La infraestructura tecnológica desarrollada facilita la implementación del débito directo del Sistema Nacional de Pagos, cuentas especiales para pagos de haberes (B.C.R.A.), tarjetas débitos por convenio, pago a comercio y cobranzas en tarjeta de crédito, nuevo sistema de recaudación tributaria y de otras órdenes con lectura de código de barras, y extensión de la red de cajeros automáticos, con disponibilidad en todo el país; así como también la conexión Host to Host con la Red Link. Para poder administrar las nuevas operativas y su extensión a todas las sucursales se realizó una profunda reingeniería en los procesos de trabajo del centro de cómputo ampliando su capacidad y actualizando su tecnología.

Paulatinamente y a través de diversos subproyectos se está instaurando en todas las filiales una nueva filosofía de trabajo, cuyo valor agregado se centra en brindar satisfacción a sus clientes a través de una atención integral. Ello implica la capacitación y entrenamiento de sus empleados en los nuevos aplicativos, la adecuación de las dotaciones según las operatorias, la normalización de las bases de los clientes, la provisión de nuevos equipos y aplicativos y la redistribución de los espacios físicos de acuerdo con el modelo definido en los Manuales de Refuncionalización.

#### 4.2. En Materia de Auditoría

Se buscó un perfil que coadyuvara al cambio, mediante una eficaz labor de control que oriente a la conducción de las unidades de negocio al mejor cumplimiento de los lineamientos y metas fijadas por la dirección. Se fijaron los lineamientos generales para realización de auditorías por circuitos administrativos, de forma tal de evaluar con un criterio de mayor integración los procesos de negocios y operativos.

#### 4.3. En Materia de Administración

Se intensificó la racionalización de erogaciones, procurando la reducción de

gastos corrientes y de las inversiones a los menores niveles compatibles con las necesidades de los servicios en calidad, tiempo y forma; considerando paralelamente la consolidación de funciones desarrolladas través de las Areas del Banco y empresas asociadas. Se efectuó una reingeniería de los circuitos de presupuesto, compras y contrataciones, liquidación y pagos e inventario, mediante la puesta en funcionamiento, a partir del primer día hábil del año 2003, de una aplicación específica de administración.

En tal sentido, en materia de gastos e inversiones, además de las restricciones con las que se formalizó el presupuesto 2002, se extremaron las medidas para asegurar que las partidas autorizadas, fueran utilizadas ajustándose estrictamente a las reales necesidades operativas. Además fueron compatibilizados los requerimientos formulados, en el período comentado, con un significativo reacomodamiento de los precios relativos. Acorde con tal política se redujeron a su mínima expresión los auspicios y el protocolo; en cuanto a la incorporación de personal se la restringió a lo estrictamente necesario para asegurar el desarrollo de la normal operativa del Banco.

Finalmente, cabe señalar que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA mantiene una situación altamente favorable en materia de eficiencia de gastos, destacándose que:

- Como producto de sucesivas reducciones de erogaciones en los últimos años, mantiene el menor nivel de gastos de administración por sucursal entre los diez principales bancos del Sistema Financiero.
- Esta performance se repite con otros indicadores de eficiencia del gasto, ya sea relacionando las erogaciones con depósitos totales, depósitos del Sector Privado no Financiero o dotación.

## **3.2. SECRETARIA DE HACIENDA**

### **CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

#### **ANTECEDENTES**

La implementación de la Reforma de los Sistemas de Administración Financiera, a partir del año 1992, tuvo como objetivo mejorar la eficiencia de la gestión mediante el desarrollo de diversas acciones que permitieran consolidar, profundizar y expandir la reforma administrativa y financiera. El principal objetivo era la reorganización de la administración financiera del Gobierno para que operara de una manera más eficiente y eficaz.

Este proceso implicaba la participación de una gran cantidad de funcionarios de los distintos Organismos de la Administración Pública Nacional, involucrados en la operación y diseño de dichos sistemas.

Para que su participación sea realizada con convencimiento e idoneidad era necesario llevar a cabo acciones de divulgación del programa de reforma y de capacitación en los nuevos sistemas que se diseñaban. En este contexto, y con esta finalidad, la Secretaría de Hacienda de la Nación, como responsable de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156) creó, en el año 1993, el Centro de Capacitación y Estudios, dependiente directamente de la Unidad Secretario de Hacienda, siendo financiado en sus comienzos por el PNUD, posteriormente a través del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y desde el año 2001 por la Secretaría de Hacienda. La creación de un Sistema de Capacitación "ad-hoc" tenía como objetivo formar y desarrollar recursos humanos para la consolidación del Proceso de Reforma de la Administración Financiera.

A diez años de la sanción de la ley, los resultados de estas políticas son evidentes. Adoptar esquemas similares en todo el país, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal, no deja de ser un desafío importante a largo plazo, pero no imposible, ya que los cambios que ha sufrido la Administración Pública son evidentes.

#### **OBJETIVOS**

1. Definir, organizar y desarrollar un programa para el sector público nacional de capacitación de recursos humanos en Administración Financiera y Control, como garantía de una adecuada implantación de los sistemas específicos y del sistema integrado, de su consolidación y de su futuro mantenimiento.
2. Completar el desarrollo técnico conceptual y llevar adelante la expansión del nuevo sistema S.L.U. para su futura aplicación eficiente en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
3. Intervincular al Sistema de Administración Financiera con otros Sistemas Centrales de la política y la gestión económica/financiera y de la administración del ámbito estatal.
4. Consolidar la estructura y operatoria informatizada de la Administración Financiera del Sector Público Nacional, como soporte del S.I.D.I.F. (SISTEMA

## INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA).

### LOGROS

Teniendo en cuenta los objetivos arriba mencionados, los logros previstos por el Centro para el ejercicio 2003, estarán volcados al desarrollo de los mismos, con la finalidad de un resultado eficaz y eficiente de los objetivos programados. Entre las tareas previstas podemos mencionar:

1. Fortalecimiento del Sistema de Capacitación en Administración Financiera y Control del Sector Público.
2. Acciones de capacitación a los agentes de la Administración Pública Nacional, en los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público (Ley 24156).
3. Desarrollo de capacitación formativa y operativa del Sistema de Administración de Bienes (SABEN).
4. Capacitación en técnicas informáticas, priorizando aquellas vinculadas a la réplica del S.L.U., UEPEX, SIDIF AC, SIDIF OD, y Visual CONPRE.

### POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

El diseño de la capacitación al personal involucrado en la Reforma de los Sistemas se lleva a cabo mediante cursos, seminarios/talleres y talleres, los cuales están a cargo de expertos que participaron en el diseño de las normas y metodología, del personal de los Organos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera, dependientes de la Secretaría de Hacienda de la Nación e instructores "ad-hoc".

Para el ejercicio 2003 está previsto realizar y alcanzar los siguientes logros:

- |  |    |
|--|----|
| • Cursos sobre Administración Financiera       | 13 |
| • Seminarios sobre Administración Financiera   | 38 |
| • Conferencias sobre Administración Financiera | 2  |
| • Otros Talleres, Demos, presentaciones, etc.  | 3  |

**Total**

**56 actividades**

Las actividades precedentes involucrarían aproximadamente **1.500** participantes de la Administración Pública Nacional.

### GESTIÓN EJERCICIO 2002

Los resultados alcanzados a lo largo del 2002 son altamente satisfactorios, superando en un 17% los funcionarios capacitados que en la programación inicial se estimaba.

Cuantitativamente los objetivos fueron, no sólo, alcanzados sino también superados, pero el mayor logro es cualitativo, dado que este se refleja a diario en el contacto de cada Organo Rector con el resto de los Organismos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados, como así también en la Gestión de la Administración Financiera.

Otro logro reciente y que estuviera fuera de la programación inicial, es el proceso de Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Local Unificado,

previsto en diez (10) Organismos de la Administración Central. Durante el período de noviembre-diciembre de 2002, se realizó la primera etapa que implicaba: diagnóstico, relevamiento (técnico y operativo) y puesta en marcha del Sidif Local Unificado en seis (6) Organismo. En una segunda instancia, están previstas las tareas complementarias de soporte y mantenimiento del Sistema.

## **SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**

### **OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

#### 1. OBJETIVOS y 2. LOGROS

Se consideró conveniente relacionar los logros en función con los objetivos con los cuales se corresponden. En razón de ello se aunaron los puntos 1. y 2. de este módulo.

**Objetivo N° 1:** Formulación del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003

- a) Preparación de información necesaria para la formulación del Presupuesto 2003.
- b) Preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2003.
- c) Otras acciones referidas al proceso de formulación del Presupuesto.

#### Logros Correspondientes:

Elaboración y elevación del Proyecto de Resolución del Ministerio de Economía que fija el cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto Plurianual 2003-2005 anexo a dicho Proyecto y los responsables de las mismas, finalmente aprobado como Resolución N° 30 del 26 de marzo de 2002.

- Coordinación ejecutiva de las actividades establecidas en el cronograma del proceso de formulación del Presupuesto Plurianual 2003-2005, anexo a la Resolución 30/2002 del Ministerio de Economía, en relación con las áreas responsables.
- Coordinación del proceso de formulación (requerimiento de información, análisis, procesamiento informático y elaboración de informes) de las políticas presupuestarias y la proyección preliminar de recursos de las jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades de la Administración Nacional para el periodo 2003-2005.
- Análisis de la composición y costo de las plantas de personal.
- Adaptación del Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Nacional para el periodo plurianual 2003-2005 contemplando la reingeniería del sistema informático.
- Consolidación de proyecciones presupuestarias del Sector Público Nacional y del Sector Público Argentino.
- Programación de la inversión real directa a ser incluida en el Presupuesto para el trienio 2003-2005, en coordinación con la Dirección Nacional de Inversión Pública.

- Programación de los gastos a ser financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito en el Presupuesto 2003-2005, en coordinación con la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito.
- Proyección de los recursos no tributarios de la Administración Nacional y sistematización de los recursos tributarios y de las contribuciones de seguridad social para el trienio 2003-2005.
- Elaboración del documento sobre Política Presupuestaria Global de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2003, y sobre el Presupuesto Plurianual 2003-2005, en coordinación con distintas áreas del Estado Nacional.
- Preparación del informe de avance sobre la formulación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2003, para su elevación al Congreso de la Nación, elevado mediante el Mensaje N° 11 del 25 de junio de 2002, en cumplimiento con los términos previstos en el artículo 2° de la Ley 24.629
- Formulación de nuevas aperturas programáticas, definición de nuevos productos, elección de unidades de medida, programación de metas y proyectos para el Presupuesto Plurianual 2003-2005
- Elaboración de los techos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2003 y para el presupuesto plurianual 2003-2005, (confección de planillas anexas y elevación a las autoridades para su consideración y aprobación).
- Coordinación del operativo de comunicación de los techos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2003 y para el presupuesto plurianual 2003-2005, (confección de las notas, elevación a la firma de las autoridades y distribución a las jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, junto con la documentación mencionada en el punto anterior).
- Asesoramiento técnico a las Jurisdicciones y Entidades en la confección de sus anteproyectos de presupuesto 2003-2005.
- Elaboración de proyecciones plurianuales de presupuesto y base caja para el período 2003-2005 del Sistema de Seguridad Social.
- Elaboración de proyecciones del sistema previsional a cinco años en cumplimiento del artículo 190 de la Ley N° 24.241.
- Sistematización de los recursos incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2003 y el Presupuesto Plurianual 2003-2005.
- Elaboración de los informes técnicos de los anteproyectos de presupuesto presentados por las Jurisdicciones y Entidades, incluyendo propuestas para la toma de decisiones de las autoridades.
- Confección del documento final del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Confección del Mensaje de elevación al Congreso de la Nación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2003, elevado al Honorable Congreso de la Nación con el N° 33 el 13 de setiembre de 2002.

- Elaboración del informe sobre el Presupuesto Plurianual 2003-2005, con la participación de distintas áreas del Estado Nacional, elevado al Honorable Congreso de la Nación mediante Mensaje N° 83 del 16 de diciembre de 2002.
- Realización y consolidación de proyecciones plurianuales presupuestarias y financieras del Sector Público Nacional.
- Elaboración del Presupuesto 2002 de la Administración Nacional en la parte pertinente a las Empresas y Sociedades del Estado, Entidades Financieras y Entes Binacionales.
- Elaboración del documento del Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional para el año 2002.
- Confección o dictamen sobre los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2003 de las empresas públicas, entidades financieras y administradoras de fondos de pensiones oficiales.
- Confección o dictamen sobre los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2003 de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional.

**Objetivo N° 2:** Ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002

- a) Programación de la Ejecución del Presupuesto 2002.
- b) Análisis de la Ejecución del Presupuesto 2002.

Logros Correspondientes:

- Programación global de la ejecución de cuotas de compromiso y devengado.
- Análisis y asignación cuotas iniciales por trimestre.
- Evaluación de pedidos de reprogramaciones y elaboración de recomendaciones.
- Elaboración de proyecciones periódicas en base caja y devengado del sistema de seguridad social. Programación Trimestral base caja de las Instituciones de Seguridad Social.
- Conciliación de las proyecciones de cuota de las instituciones de seguridad social con las metas programadas en acuerdo con el F.M.I.
- Confección de proyectos trimestrales de aprobación de cuotas de compromiso y devengado de la Administración Nacional y reprogramaciones.
- Proyecciones mensuales, trimestrales, anuales o plurianuales del esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento, base Caja del Sector Público no Financiero y elaboración de estados de ejecución.
- Elaboración de la ejecución mensual correspondiente al ejercicio 2002 de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional.
- Análisis mensual de la ejecución de los recursos presupuestarios del año 2002.
- Análisis y dictámenes sobre proyectos de modificaciones presupuestarias.

- Asistencia técnica a los organismos sobre temas relativos a la ejecución presupuestaria.
- Confección de la ejecución financiera del Sector Público Nacional y análisis de los desvíos respecto de las metas acordadas con el FMI.

**Objetivo N° 3:** Evaluación de la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2002

- a) Información relativa a la ejecución físico-financiera del presupuesto.
- b) Información relativa a la Cuenta de Inversión.

Logros Correspondientes:

- Sistematización y análisis trimestral de los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito en el presupuesto vigente.
- Sistematización y análisis trimestral de los gastos en transferencias corrientes y de capital en el presupuesto vigente.
- Seguimiento de la ejecución económico- financiera del PAMI.
- Seguimiento de la ejecución base caja y devengado de la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento del sistema de seguridad social, en forma comparada con las metas establecidas en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, con la Ley de Presupuesto y con la ejecución del ejercicio anterior y elaboración de los informes técnicos correspondientes.
- Administración base de datos de indicadores físicos de producción (Sistema EVALFIS). Asistencia a usuarios.
- Preparación de minutas mensuales para el análisis de la ejecución presupuestaria.
- Estado de situación físico - financiera para el análisis de los proyectos de inversión y obras en curso.
- Confección de informes trimestrales de ejecución físico-financiera de la Administración Nacional.
- Confección de informes trimestrales de Inversión Pública Nacional.
- Elaboración de indicadores relevantes de la Administración Pública Nacional
- Evaluación sobre resultados de la gestión 2001 (incorporado a la cuenta de inversión año 2001)

**Objetivo N° 4:** Actualización de Manuales Presupuestarios y asesoramiento sobre normas presupuestarias

Logros Correspondientes:

- Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional mediante Resolución N° 41/2002 de la Secretaría de Hacienda.
- Revisión del manual El Sistema Presupuestario Público en Argentina para su actualización en Internet.



- Asesoramiento en materia de aplicación de la normativa relacionada con el proceso de formulación, modificaciones y programación de la ejecución del presupuesto y con la utilización de los clasificadores presupuestarios.

**Objetivo N° 5:** Proyección de gastos y análisis de normas relativas al Sistema de Seguridad Social

Logros Correspondientes:

- Análisis de las modificaciones a la normativa vigente en materia de seguridad social.
- Elaboración de un sistema de proyección del gasto prestacional de mediano plazo.
- Diseño y desarrollo de una base de datos físico-financieros del sistema de seguridad social.

**Objetivo N° 6:** Permitir el procesamiento informático de las acciones relativas al Sistema Presupuestario.

Logros Correspondientes:

- Asistencia a usuarios en el manejo de operaciones informáticas y administración de equipamiento.
- Atención de consultas de las jurisdicciones y entidades sobre la actualización de modificaciones presupuestarias o cuotas y sobre la elaboración de anteproyectos de presupuesto.
- Auditar, en promedio, 800 casos de actualización de modificaciones presupuestarias y cuotas de compromiso y devengado.
- Coordinación de las operaciones sobre el SIDIF de la tarea de cinco Direcciones de Presupuesto para la programación de cuotas de compromiso y devengado, la estimación de recursos y las modificaciones presupuestarias.
- Completar los programas de computación para la reingeniería del SIDIF, del SLU, y del SIDIF A.C.
- Participación en promedio en 40 dictámenes anuales conjuntos entre Oficina Nacional de Presupuesto- Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación.
- Definiciones para el mejoramiento de los listados del sistema PROA (gastos en personal) y para elaborar el módulo en el Sistema FOP.

**Objetivo N° 7:** Capacitar al personal de la Administración Pública en temas referidos al Sistema Presupuestario.

Logros Correspondientes:

- Curso de Asignación Presupuestaria en función de criterios del PBC (Presupuesto Base Cero).
- Cursos de Administración Financiera del Sector Público Nacional. Se realizaron en conjunto con la CGN, TGN y Crédito Público (dos cursos).

- Cursos sobre Programación Presupuestaria.
- XIV Curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera (módulo presupuestario).
- Talleres sobre Formulación del Presupuesto Público para niveles operativos .
- XV Curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera (módulo Presupuesto).
- Curso de Introducción a las Finanzas Públicas.
- Talleres sobre Presupuesto de Gastos en Personal.
- Cursos diversos en función de necesidades internas de la ONP y externas (Sector Público Nacional).

**Objetivo Nº 8:** Actualizar los conocimientos del personal de la Oficina Nacional de Presupuesto en Administración Financiera a través de su participación en eventos y cursos nacionales e internacionales.

Logros Correspondientes:

- Congreso anual de Economistas.
- Seminario Nacional de Presupuesto Público – ASAP.
- Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y control del Gasto Público – Madrid – España.
- Foro de Tesorerías de la República Argentina.
- Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.
- Primeras Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público- Rosario.

**Objetivo Nº 9:** Obtener información para uso interno y externo a la Oficina Nacional de Presupuesto

Logros Correspondientes:

- Actualización de la proyección anual 2002 de los recursos presupuestarios basada en el seguimiento de la ejecución.
- Preparación de series estadísticas.
- Recopilación y sistematización de información estadística del Sector Público.

**Objetivo Nº 10:** Transmitir al público en general información relativa al Presupuesto de la Administración Nacional

Logros Correspondientes:

- Confección del Presupuesto Resumen 2002.
- Sistematización de la información financiera para la publicación estadística del Fondo Monetario Internacional.
- Confección del Boletín Fiscal.

- Confección del Boletín Fiscal – compilación estadística desde 1993.
- Difusión de publicaciones.
- Respuestas en tiempo y forma a las consultas de los ciudadanos sobre temas presupuestarios a través de Internet.

### 3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Con relación a los objetivos estratégicos que se propone el Gobierno Nacional, la Oficina Nacional de Presupuesto contribuye en apoyo a la gestión administrativo-financiera en la medida de que dichos objetivos tengan su impacto en las finanzas públicas nacionales.

En ese sentido, y en relación con la gestión durante el año 2002, cabe destacar:

- Colaboración en la implementación de los programas de emergencia social, proveyendo propuestas y soluciones desde la gestión administrativo-financiera, a fin de obtener el financiamiento presupuestario de dichos programas prioritarios.
- Participación en los equipos técnicos que mantuvieron las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, suministrando información de ejecución de las finanzas pública nacionales y elaborando proyecciones financieras del Sector Público Nacional.

### 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES:

En cuanto a mejoras organizacionales, aplicando nuevas tecnologías de gestión que tienen incidencia sobre la información que dispone el ciudadano y los organismos de la Administración Nacional, se ha facilitado la divulgación, utilización o consulta de aplicaciones informáticas, de actos administrativos, de manuales de usuario y de información fiscal, utilizando el correo electrónico como medio de comunicación y la página en Internet, como medio de publicación.

Adicionalmente se experimentó con éxito la modalidad de elaboración descentralizada del anteproyecto de presupuesto accediendo la institución por Internet y remitiendo el mismo sin papel con firma digital certificada.

### 5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

- Reducción de costos

En el aspecto de mejoras organizacionales internas, se incorporó la despapelización en dos procesos de trabajo voluminosos donde interactúan varias áreas de la Oficina Nacional de Presupuesto (elaboración de los techos presupuestarios y elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto), la administración sistematizada de las entradas y salidas del personal por medio de una aplicación informática, la reutilización de papel usado para las comunicaciones internas, la reutilización y reciclado de partes de equipos, para reducción de gastos en reparaciones y para rehabilitar puestos de trabajo.

- Aumento de la transparencia

Se desarrolló el sitio de la Oficina Nacional de Presupuesto, desde donde se accede en forma pública a toda la información generada a partir de los registros

presupuestarios y a los informes confeccionados trimestralmente. A este sitio se accede mediante la dirección: [www.mecon.gov.ar/onp/html](http://www.mecon.gov.ar/onp/html)

Asimismo, se dio continuidad a la atención del sitio de consulta para el ciudadano, en donde se puede visualizar en forma detallada la ejecución física y financiera de los programas más relevantes para la opinión pública en un lenguaje más accesible para la comunidad no especializada en temas presupuestarios. Complementariamente, desde allí se puede efectuar consultas vía correo electrónico, cuya evacuación es prioritaria.

## **TESORERIA GENERAL DE LA NACION**

La Tesorería General de la Nación se encuadra en el marco de la Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional no financiero, en sus artículos específicos que le asignan funciones de Organismo Rector, concretamente en los aspectos de competencia en la administración del sistema de recaudación de los ingresos y en el de centralización de los pagos, compuesto este último por la sumatoria de flujos de fondos del Sector Público Nacional, como así también la correspondiente custodia de los recursos que administra.

Se describen a continuación las actividades desarrolladas por esta Tesorería General a través de sus direcciones durante el Ejercicio 2002, dando cumplimiento de este modo a lo estipulado en el artículo 100, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Desde el punto de vista técnico, se continuó con la actualización e incorporación de nuevas prestaciones del sitio del Organismo en Internet, con información mensual sobre indicadores de gestión, como así también, sobre características institucionales y la normativa vigente del Sistema de Tesorería. Esta herramienta permite dar cumplimiento a la ley 25152, que posibilita al ciudadano acceder a dicha información.

En el aspecto normativo, se participó en la elaboración de actos administrativos que se vinculan con temas de su competencia y conjuntamente con la Contaduría General de la Nación se optimizaron procedimientos vinculados con la imputación y registro de operaciones y egresos de fondos del Sector Público Nacional no financiero, como así también para la emisión de formularios relacionados con el registro contable de transacciones bancarias.

Se intensificó la supervisión y asesoramiento a los responsables de las tesorerías jurisdiccionales de los organismos de la Administración Nacional respecto a la aplicación de normas y procedimientos. Al respecto, se concretaron jornadas de trabajo con los responsables de Administración y Áreas de Tesorería de los Servicios Administrativos Financieros, donde se trataron aspectos que hacen a la problemática de las operaciones vinculadas con el Sistema de Tesorería.

Se llevó a cabo la publicación de una nueva edición del Manual de Tesorería, en el cual se han incorporado las nuevas funcionalidades de los distintos procesos que se llevan a cabo en los módulos de Pagos, Conciliación Bancaria y Programación Financiera, como así también la incidencia en los procesos de tesorería por la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en los organismos de la Administración Nacional.

En cuanto a la participación en el desarrollo e implementación de Proyectos, la Tesorería General de la Nación ha intervenido activamente en el SLU, el nuevo sistema local que integra la gestión de recursos y gastos con el registro presupuestario y contable. Para ello, se brindó soporte funcional a los equipos de desarrollo y réplicas, y se desarrollaron los Manuales del Usuario. Asimismo, se coordinaron actividades para expansión de réplicas del SLU en nuevos organismos, elevando a 7 (siete) el número.

Con referencia a la reingeniería del SIDIF Central se implementaron nuevos módulos de gestión de información, tal es el caso de Entes (Beneficiarios). Con el objeto de concretar la reingeniería, se analizaron requerimientos y gestionaron las adecuaciones en sistemas locales definiendo los circuitos de transición al nuevo modelo. Asimismo, se concluyó el desarrollo informático del sistema BUDI en organismos incorporados a la Cuenta Única del Tesoro con la implementación en CONICET-GENDARMERIA-S.R.T, y continuando con la integración del aplicativo a los sistemas locales en uso.

En lo relativo a la administración de Cuentas Bancarias se dispusieron todas las medidas necesarias para recaudar los tributos nacionales percibidos en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP). Asimismo, a partir del dictado del Decreto 1339/2002 que posibilitó las jurisdicciones y entidades a percibir recursos no tributarios en LECOP, se habilitaron las aperturas de este tipo de cuentas, brindándose el asesoramiento necesario para su adecuado registro.

Se efectuaron tareas vinculadas con la Resolución 400 del 28/06/2002 por la cual se excluyó de las restricciones para extraer dinero en efectivo, a ciertas cuentas corrientes en pesos, en la medida en que se encuentre destinado a la atención de erogaciones operativas dentro del régimen de fondos rotatorios y gastos menores, quedando a cargo del Ministerio de Economía de la Nación (Treasurería General de la Nación) la facultad para determinar la nómina de cuentas y los recaudos para la aplicación de los recursos.

Se coordinaron con la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Crédito Público los procedimientos para el registro de la operatoria de Prestamos Garantizados o Bonos Nacionales Garantizados en que se convirtió la Deuda Pública, por aplicación del Decreto 1387/2001.

Respecto a la responsabilidad en el Movimiento de Fondos, cabe destacar la implementación de cancelación de acreencias en un nuevo medio de pago que se constituyó con la emisión de LECOP, habiéndose instrumentado un circuito informático que permitió agilizar la función pagadora, lográndose que estos pagos se ejecuten por red.

En cuanto al pago de juicios, se concretaron gestiones con el Banco Ciudad de Buenos Aires y de la Nación Argentina para que próximamente, se efectúen la cancelación de acreencias judiciales mediante transferencias bancarias, eliminando la emisión de cheques.

Durante el presente ejercicio 2002, conforme al ámbito de su competencia en materia de Gestión de Cobranzas, la Tesorería General de la Nación realizó cobranzas por diferentes conceptos, entre los que se destacan los aportes al Tesoro Nacional que impone a diferentes organismos de la Administración

Nacional, los remanentes del Ejercicio 2001 de organismos obligados, el recupero de los montos originados por reducción del gasto, el reintegro de los anticipos financieros otorgados a las Provincias sobre su participación en la Coparticipación Federal de Impuestos y cobro de dividendos y/o utilidades en atención a la participación accionaria del Estado Nacional en diferentes Sociedades y Fondos Fiduciarios, remanentes de los procesos liquidatorios de las empresas o entes cerrados, y avales caídos conforme requerimientos que efectúa la Dirección Administración de la Deuda Pública.

En cuanto al proceso de programación financiera que deben remitir todos los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Nacional a la Tesorería General de la Nación, se incorporaron nuevas facilidades para aquellos servicios administrativos financieros que lo hacen en soporte papel, habilitando la transmisión por vía correo electrónico de dichas proyecciones.

La dificultad que tuvo el Tesoro en acceder tanto al crédito interno como externo y la necesidad de atender compromisos impostergables a cargo de la Administración Nacional, determinó la instrumentación de nuevas operaciones de financiamiento como los Adelantos Transitorios, que fueron concedidos por el Banco Central de la República al Tesoro Nacional.

Finalmente, respecto de la información con destino al ciudadano que se incorpora en el Boletín Fiscal, dentro del capítulo de la deuda flotante, se incorporó una nueva presentación, que expone el importe de las ordenes de pago que hallan en proceso de cancelación por apertura jurisdiccional, dando mas elementos de análisis para examinar la evolución de las finanzas públicas.

## **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION**

### **1. OBJETIVOS**

#### Principales actividades proyectadas:

- Adecuación de la estructura actual de la Contaduría General de la Nación y fortalecimiento integral de la capacidad profesional, interpersonal y de comunicación en todos los niveles de la organización (contextos endógenos y exógenos), incluyendo la formación de nuevos docentes a extraer de la misma dotación de personal.
- Consolidación lineal (en el ámbito de cuenta) de los Estados Contables, de tal forma de presentar los mismos desagregadamente para todo el Sector Público Nacional.
- Desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental tendiente a integrar contablemente al Sector Público Argentino.
- Desarrollo e implementación de un Sistema de Costos para la Administración Nacional, e implementación de indicadores económico-financieros que faciliten el control de la gestión y la evaluación por resultados de la gestión gubernamental.
- Intervenir en la reingeniería informática permanente del SIDIF Central y sistemas locales, ajustando en forma continua el modelo conceptual y funcional, reformulando asimismo los canales de comunicación e interacción

entre la Institución y los funcionarios informáticos responsables de la Secretaría de Hacienda.

- Expandir las acciones del Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera para contribuir a la racionalización y seguridad de los datos almacenados y permitir su consulta a la ciudadanía vía Internet. Asimismo, y en la materia, propender a generar nuevos convenios de asistencia técnica, incrementando el proceso de tercerización para el cumplimiento de los ya firmados.
- Colaboración en el proceso de implantación de firma digital para la documentación del Sector Público Nacional, con la Secretaría de la Función Pública y la Sindicatura General de la Nación.
- Interrelación con la Auditoría General de la Nación a fin de que al momento de su presentación al Congreso Nacional, la Cuenta de Inversión cuente con dictamen del Órgano de Control.
- Proseguir fortaleciendo los enlaces institucionales en materia contable en el ámbito nacional, provincial, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e internacional. En este último ámbito se ha proyectado avanzar sustancialmente en la armonización de normas contables para el Sector Público.
- Seguimiento y control del SIDIF central y el impacto de la unificación de los sistemas locales.
- Continuar con la reingeniería del subsistema de bienes inmuebles y replica del mismo en los Servicios Administrativo Financieros, Universidades Nacionales, así como también ponerlo a disposición de las Contadurías Generales Provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Finalizar la redacción, en los aspectos de su competencia del texto del Decreto Único Reglamentario de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Continuar la capacitación y réplica del sistema de bienes muebles y semovientes en todos los Organismos de la Administración Pública Nacional.
- Mantener actualizado el sitio web perteneciente a la Contaduría General de la Nación al que se le incorporará los nuevos contenidos producidos por este Órgano Rector en el Ejercicio 2003.
- Continuar con la actualización y propender a la mayor difusión del Digesto de Normas de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Redacción del Manual de Cierre de Cuentas para la elaboración de la Cuenta de Inversión.
- Diseñar ingresos y salidas de información complementaria a través de Internet que faciliten el cierre de cuentas.

## 2. LOGROS

### Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La Contaduría General de la Nación prosiguió desarrollando, aplicando, manteniendo y optimizando el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ámbito de la Administración Nacional a través de la:

- Revisión de las Normas Particulares de Contabilidad en el ámbito del Sector Público Nacional y su comparación con las Normas Contables Internacionales.
- Revisión metodológica permanente y ajuste de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- Elaboración de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2001, cuyo proceso incluyó la incorporación de transacciones validadas con el SIDIF, el análisis de la Deuda Pública a nivel SIDIF/SIGADE, el análisis de consistencia de los Estados Contables, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades, Empresas y Sociedades del Estado, la elaboración de los Estados Contables de la Administración Central a dicha fecha.
- Se prosiguió desarrollando el Sistema de Administración y Registro de Bienes del Estado Nacional (SABEN) y la confección de sus respectivos manuales tanto para Bienes Inmuebles (de dominio Privado del Estado Nacional) como para Bienes Muebles y Semovientes.
- Revisión permanente de la operatoria relacionada con la Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera – Sidif Central – como asimismo en lo inherente a la implantación del Sistema Local Unificado de Información Financiera (SLU).
- Implementación, en el ámbito del Sector Público Nacional, del ajuste por inflación de los Estados Contables, a los efectos de reexpresarlos en moneda homogénea – constante – y la correspondiente capacitación en la materia dirigida a los Organismos Descentralizados y Universidades Nacionales.
- Réplica del Sistema de Bienes Muebles y Semovientes en Organismos de la Administración Central y Descentralizados y su correspondiente mantenimiento permanente.
- Habilitación y mantenimiento de la conexión entre los servidores de la Contaduría General de la Nación y el resto de los servidores de la Secretaría de Hacienda.
- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2001 empleo del módulo de Contabilidad General implementado en forma parcial y surgido del proceso de reingeniería del SIDIF Central, al cierre del Ejercicio Fiscal 2001.

### Sitio Web.

Con relación al sitio Web de la Contaduría General de la Nación, en el transcurso del año 2002 se desarrolló la incorporación de nuevos contenidos y se actualizó la información existente en el mismo, entre los que se encuentran:

- La publicación de la Cuenta de Inversión 2001 presentada ante el Honorable Congreso de la Nación.



- Se incluyó en el sitio una versión en inglés de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2000 (resumida).
- Se publicaron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la International Federation of Accountants traducidas al español.
- La actualización del sitio con todas las normas emitidas por este Órgano Rector en materia de Administración Financiera.
- La actualización del Digesto de Normas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.

### Capacitación

La Contaduría General de la Nación siguió participando activamente en los cursos dictados por el Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda, en el ámbito nacional e internacional, aportando calificados docentes de su planta de profesionales.

Asimismo procedió al dictado de cursos tanto para Organismos Nacionales como Provinciales, incluyendo la participación en Congresos y otros eventos sobre la materia.

Ello posibilitó el dictado de seminarios, cursos y talleres que extendieron dicha capacitación a los servicios periféricos, facilitando la integración sistémica del conjunto.

### Relaciones Institucionales.

Merecen destacarse, entre otras, las reuniones celebradas con diversos países iberoamericanos, tendientes a mejorar los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y la calidad de la información contable por ella producida, como asimismo con una misión del Banco Interamericano de Desarrollo que visitó nuestro país en el marco del programa de Transparencia en las Cuentas Públicas, bajo la dirección técnica del Sector Gubernamental del AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos).

Asimismo, la Contaduría General de la Nación tuvo a su cargo la responsabilidad de representar al Ministerio de Economía ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con motivo de la evaluación de los aspectos financieros concernientes a la participación de nuestras Fuerzas Armadas (Casco Azul) dentro de los contingentes para el mantenimiento de la paz, bajo supervisión de dicho Organismo.

El Organismo concretó una activa participación y liderazgo en sus relaciones institucionales con entidades, organismos y universidades vinculadas al Sector Público como asimismo con la Asociación de Contadores Generales de nuestro país.

### **3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS.**

- Desarrollo del proceso continuo de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) a los fines de perfeccionar el gerenciamiento público en todos los niveles decisorios y concretando la implementación de la

versión local de dicho sistema en los Organismos Descentralizados, con el objeto de obtener sustanciales ahorros en el gasto público conforme a parámetros de eficacia, eficiencia y economicidad.

- Desarrollo y análisis de investigaciones administrativo-contables específicas.
- Participación en la política de capacitación técnica permanente de los usuarios del sistema de información con la colaboración del Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda, coordinando dicha función con otros entes del sector público o privado.
- Profundización del nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público.
- Desarrollo instrumental y de procedimientos administrativos en el ámbito del Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera, a los fines de la interconexión en red, punto a punto, del Archivo y los distintos accesos de consulta no sólo en el ámbito del Ministerio de Economía sino de otros organismos del Sector Público.
- Auditoría de sistemas y evaluación de la gestión informativa en los entes del Sector Público Nacional.
- Asesoramiento a las provincias en materia de contabilidad gubernamental.
- Actualización del Digesto de Normas de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Colaboración con el diseño e implantación de un Sistema Unificado de Información Financiera para todos los Organismos del Sector Público Nacional, conforme las pautas del Decreto N° 103/2001.

#### 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES.

##### En materia de reingeniería del SIDIF Central:

La Contaduría General de la Nación como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad y administrador de la base del Sistema Integrado de Información Financiera efectuó una serie de cambios operativos en el registro de las transacciones del SIDIF Central reflejadas en:

- La profundización del análisis metodológico del rediseño de la matriz de contabilidad y del Plan de Cuentas de la Contabilidad General, para todos los Organismos de la Administración Nacional.
- La consideración de un nuevo tratamiento para el registro de operaciones sin movimiento de fondos tanto en lo inherente a los ingresos como a los egresos.
- La posibilidad de registrar en función a diferentes medios de percepción, como ser Banco, Títulos, Documentos, etc.

##### Con relación a la Auditoría de Sistemas:

- El cumplimiento del plan de Auditorías sobre el SIDIF Central, incorporó el apoyo y control a la implementación de los nuevos módulos reingenierizados. En particular la incorporación del módulo Contable utilizado para el cierre del Ejercicio 2001.

- Se continuó con el impulso al desarrollo del módulo de Auditoria de consistencia sobre el SIDIF Central.
- Se realizaron las auditorias en los Servicios Administrativo Financieros programadas, incluyendo sistemas propios y el VISUAL CONPRE.

En materia de Bienes Inmuebles, Muebles y Semovientes:

- Capacitación y réplica del Sistema de Bienes Inmuebles en los Organismos de la Administración Descentralizada y Universidades Nacionales, así como en Contadurías Generales Provinciales.
- Capacitación y réplica del Sistema de Bienes Muebles y Semovientes en Organismos de la Administración Central y Descentralizados.

**5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS.**

- Con respecto a la reducción de gastos, la Contaduría General de la Nación, mantuvo los lineamientos establecidos como consecuencia de la política de contención del Gasto Público, que se vio reflejada en limitaciones impuestas en materia de techos presupuestarios.
- La incorporación de sitios propios de la Institución en Internet, la posibilidad de todo ciudadano para formular consultas sobre información financiera, más la facilidad de acceso a las distintas Cuentas de Inversión e información complementaria –tanto en idioma español como en inglés-, resultaron valiosos aportes para alcanzar una mayor transparencia de la gestión gubernamental.
- La Contaduría General de la Nación, a requerimiento de los jueces nacionales que investigan causas que involucran a funcionarios del Sector Público, a través de la Secretaría de Hacienda y por sí sola, brindó su total colaboración a la Oficina de Anticorrupción, Sindicatura General de la Nación y a la Justicia, proporcionando la información que le fuera solicitada.

**DIRECCION NACIONAL DE OCUPACION Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**1- OBJETIVOS**

Proponer medidas sectoriales que estén estrechamente vinculadas al desarrollo de la política económica global, y que coadyuven con el afianzamiento de la estabilidad económica.

Adecuar la factibilidad de las distintas medidas de índole salarial a los niveles de gasto del presupuesto vigente.

Incorporar como requisito fundamental en las negociaciones salariales, que el resultado de los acuerdos contemple necesariamente el mejoramiento de la productividad.

Participar en el seguimiento de las negociaciones que se puedan desarrollar en el ámbito sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99.

Administración y mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos - SIRHU para la atención de requerimientos de información ocupacional y salarial

de usuarios internos y externos.

Incorporación al Sistema Integrado de Recursos Humanos - SIRHU de los datos correspondientes a las Universidades Nacionales, en función de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 25565 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.

Coadyuvar a la transparencia de la información sobre recursos humanos en el PODER EJECUTIVO NACIONAL (Artículo 8º, inciso e) de la Ley N° 25152 de administración de recursos públicos)

De acuerdo con las pautas específicas establecidas, se instrumentarán las políticas necesarias para llevar a cabo la administración y seguimiento de la ocupación y salarios del Sector Público, con el apoyo del Sistema Integrado de Recursos Humanos.

Consolidar el funcionamiento y control del Registro de Entidades aprobado por Decreto N° 691/00, a los efectos de agilizar y facilitar la operatoria de créditos para el personal de la Administración Pública Nacional.

## 2- LOGROS

El nivel de desarrollo registrado durante el ejercicio 2002, ha logrado alcanzar las acciones y objetivos propuestos.

Con relación al Registro de Entidades participantes del Régimen de deducción de haberes creado por Decreto N° 691/2000, se logró implementar el mismo sin dificultades, continuando en la actualidad con la etapa de inscripción.

En cuanto a la centralización y coordinación de la base ocupacional y salarial del Sector Público Nacional, la misma ha permitido disponer de un sistema estabilizado, con prestaciones en los aspectos señalados, a través de la explotación de los datos de la mencionada base.

Centralización y coordinación de la base salarial y ocupacional del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en un sistema estabilizado, con prestaciones en los aspectos señalados, a través de la explotación de los datos contenidos en el Sistema Integrado de Recursos Humanos – SIRHU.

Diseño de las normas técnicas y administrativas necesarias para implementar la incorporación de los datos salariales y ocupacionales de las Universidades Nacionales al Sistema Integrado de Recursos Humanos – SIRHU, conjuntamente con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y su progresiva incorporación en la base de datos.

Capítulo de Ocupación y Salarios en el Boletín Fiscal de la SECRETARIA DE HACIENDA y Ocupación mensual en el PODER EJECUTIVO NACIONAL en el sitio de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, dentro de la página de la SECRETARIA DE HACIENDA.

Cumplimiento del Decreto N° 1020/2000 sobre información mensual del movimiento de altas y bajas en el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en la página de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Atención de requerimientos de información sobre ocupación y salarios de los

agentes del PODER EJECUTIVO NACIONAL de organismos públicos y no gubernamentales.

Apoyo a la elaboración de los niveles de gasto en recursos humanos del Presupuesto con información del SIRHU

### 3- POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 25.453, las retribuciones del personal del Sector Público Nacional, reflejaron la reducción dispuesta en los respectivos créditos presupuestarios, con el fin de lograr el equilibrio entre los gastos operativos y los recursos presupuestarios.

Asimismo respecto de las retribuciones del personal del Sector Público Nacional se deberán contemplar las disposiciones previstas mediante el Decreto N° 1819/02 y el artículo 12 de la ley 25.725.

En caso de disponerse la apertura de las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional, específicamente los Convenios Colectivos Sectoriales según la articulación dispuesta por la Ley 24.185 y el CCTG N° 66/99, como así también el llamado a negociaciones de CCT encuadrados en la Ley 14.250, las políticas que se instrumenten estarán orientadas a encuadrar los proyectos respectivos, observando los principios de contención del gasto público, y en correspondencia con los principios de filosofía laboral que surgen de la nueva legislación vigente.

Propender a las acciones de transparencia fiscal derivadas de la Ley N° 25152 de administración de recursos públicos.

### 4- MEJORAS ORGANIZACIONALES

Considerando el nivel de desarrollo alcanzado por las acciones realizadas en la actividad, y en búsqueda de incrementar el grado de productividad, resulta necesario la actualización del parque informático conjuntamente con el perfeccionamiento del personal a través de cursos de capacitación específicos para el área.

Asimismo, se continúa con el mejoramiento organizativo y operativo de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, mediante la puesta en marcha de la base de datos que procesa y ordena la información existente.

### 5- INICIATIVAS ESPECIFICAS

Participación en las distintas medidas de índole salarial y ocupacional, relacionadas con lo establecido por el Régimen Fiscal con Equidad, consagrado en la Ley 25.453.

Puesta en marcha de la nueva sede de funcionamiento de la Secretaría Administrativa de la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR), creada por el artículo 67 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99.

Restablecimiento de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) y de la Comisión Asesora de Igualdad de Oportunidades y de Trato, creadas por el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto

Nº 66/99.

Ampliación de la base de datos del Sistema Integrado de Recursos Humanos – SIRHU, con la incorporación de los sectores complementarios al PODER EJECUTIVO NACIONAL del Sector Público Nacional No Financiero.

## **UNIDAD INFORMATICA**

### **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

En el presente período se realizaron las siguientes instalaciones de sistemas:

#### **1 SIDIF – SLU Sistema Local Unificado**

La Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda realizó la implantación en seis Organismos del SLU- Sistema Local Unificado de Administración Financiera siendo los mismos:

INSTITUTO NAC DE ASUNTOS INDIGENAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

SCTEIP – Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva

MINISTERIO DE DEFENSA

O.R.S.N.A.

MINISTERIO DE INTERIOR

Cabe señalar que por primera vez estuvo a cargo de la Unidad Informática y lo hizo con una reducción del 40 % del personal dedicado a la tarea, sin contratar consultoras externas y se llegó al 100 % valor promedio histórico de implantaciones realizadas por un préstamo externo contando con consultoras.

#### **2 SIDIF – UEPEX Sistema Local Unificado**

La Unidad Informática realizó la implantación del Sistema UEPEX en once unidades ejecutoras de prestamos externos.

BID 1353/OC-AR	UE005	PROYECTO FAPEP
BIRF 3958/AR	UE006	FOSIP
BID 1279/OC-AR	UE007	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL M.R.E.C.I. Y C (SCREI)
BIRF TF028372	UE010	PROYECTO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
BIRF 4085-AR	UE011	BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS
BID 1031A/OC	UE014	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD DE JOVENES (PAPEJ)
PNUD ARG 96-001	UE017	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPLEO

BID 1193/OC	UE018	PROGRAMA DE REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)
BIRF 4516-AR	UE019	PROYECTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - VIGI-A
BID 1287 OC/AR	UE021	PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
BID 1307 OC/AR	UE029	PROGRAMA DE SERVICIO PÚBLICO DE LA VIVIENDA ROSARIO HABITAT

### **3 SIDIF – Transaf NG**

La Unidad Informática implantó dicho nuevo sistema para la transmisión de información en treinta organismos reemplazando al anterior, independiente de las nuevas funciones y mejoras, las siguientes instalaciones se harán con una reducción de costos de equipamiento y software del 90% si se cuenta con equipamiento de tecnología vieja (PC 486) que se pueda utilizar.

4 Mejoras a los Sistemas bajo responsabilidad de la Unidad Informática

#### **4.a SIDIF – Central**

Se completó la re ingeniería del Módulo de Programación y Ejecución Física.

Se implantó y utilizó (para algunos SAF) la formulación presupuestaria mediante acceso internet.

Se habilitó la posibilidad de pagar con LECOPS.

#### **4.b SIDIF – Local Unificado**

Se completaron e implantaron las versiones 5 (Junio) y la 6 (Diciembre), con significativas mejoras.

#### **4.c SIDIF – UEPEX**

Se implementaron las versiones 4.5 y 4.6, con mejoras solicitadas por las unidades ejecutoras de prestamos externos

### **SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS**

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS**

##### **I.- DIRECCIÓN DE IMPOSICIÓN INDIRECTA**

##### **1- OBJETIVOS**

1.1 Participación en la elaboración de proyectos de Leyes, Decretos y cualquier otra norma relacionada con los impuestos sobre los consumos y con los recursos de la seguridad social.

1.2 Evaluación de los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva y contra el Ministerio de Economía.

1.3 Elaboración de estudios técnicos vinculados con los impuestos sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social, así como dictaminar en la interpretación de las Leyes de acción y de las normas dictadas en su consecuencia.

1.4 Evaluación técnica relacionada con la interpretación de Leyes de creación de impuestos sobre los consumos y de las normas dictadas en su consecuencia, de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas legales, reglamentarias y complementarias vigentes en materia de impuestos sobre los consumos y de la seguridad social.

## 2- LOGROS

2.1 De acuerdo con el primer objetivo se ha procedido a la elaboración de las normas que se detallan a continuación:

### **Leyes Nacionales**

- Ley N° 25.596 (B.O. 29/05/2002). Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Declaración de Emergencia del abastecimiento de gas-oil.
- Ley N° 25.717 (B.O. 10/01/2003). Impuesto al Valor Agregado. Derogación artículo 24, reducción de alícuota para los granos y derogación artículo 1° Ley N° 25.453 (método de lo percibido).
- Ley N° 25.565 (B.O. 21/03/2002) art. 80. Recursos de la Seguridad Social. Modificación del Decreto N° 814/2001. Establecimiento de una Contribución patronal adicional.

### **Proyectos de ley**

- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Transformación del impuesto vigente por uno ad-valorem. Sustitución artículos 4° y 10° del texto legal.
- Impuestos Internos. Sustitución de los artículos 16 y 18 de la Ley N° 24.674
- Impuesto de Emergencia a los Cigarrillos. Su creación.
- Convenios de Competitividad. Derogación de los convenios y de los regímenes de pago a cuenta contenidos en las leyes de Impuesto al Valor Agregado y de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural.
- Contribuciones Patronales. Derogación de los artículos 1°, 2°, 4° y 5° del Decreto N° 814/2001, del artículo 52 del Decreto N° 1387/2001 y las normas que en el marco de los convenios de competitividad disponen el cómputo como crédito fiscal en el IVA de determinadas contribuciones patronales.
- Impuesto al Valor Agregado. Exenciones genéricas previstas en otras normas.
- Recursos de la Seguridad Social. Reducción de los porcentajes de las contribuciones patronales a computar como crédito fiscal en el IVA. Decreto N° 814/2001.
- Impuesto al Valor Agregado. Construcción de escuelas públicas. Reducción de la alícuota al 10,5%.
- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Exención de naftas destinadas a ser consumidas en una porción de la región patagónica. Establecimiento de un impuesto diferencial.



- Impuesto al Valor Agregado. Reintegro a turistas extranjeros por servicios de hotelería. Modificación del artículo 43.

### **Decretos Nacionales**

- Decreto N° 2278/2002 (B.O. 13/11/2002). Gravamen a la Difusión. Distribución de la recaudación.
- Decreto N° 2312/2002 (B.O. 15/11/2002). Impuesto al Valor Agregado. Reducción transitoria de la alícuota general al 19%.
- Decreto N° 261/2002 (B. O. 11/02/2002). Impuesto al Valor Agregado. Proyecto de decreto. Recupero por exportaciones
- Decreto N° 349/2002 (B.O. 22/02/2002). Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Derogación gravamen diferencial Posadas, Clorinda y la Quiaca. Impuesto diferencial para determinadas ciudades de la provincia de Misiones.
- Decreto 900/2002 (B.O. 31/05/2002). Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Derogación del impuesto diferencial para algunas ciudades patagónicas.
- Decreto N° 1340/2002 (B.O. 26/07/2002). Impuesto al Valor Agregado. Interpretación de la excepción prevista en el artículo incorporado a continuación del 7°. Conferencias, cursos, etc. realizadas por Colegios.
- Decreto 1247/2002 (B.O. 15/07/2002). Impuestos Internos. Aclaración del alcance de los seguros de vida.
- Decreto N° 861/2002 (B.O. 24/05/2002). Impuesto Adicional de Emergencia sobre el precio de venta de cigarrillos.

### **Proyectos de Decreto**

- Impuesto al Valor Agregado. Exención de servicios de asistencia médica, realizados a favor de pacientes derivados de hospitales públicos.
- Impuestos Internos. Rubro Tabaco. Definición de cigarrillos, cigarros y cigarrillos.
- Impuestos Internos. Elevación de alícuotas previstas en los artículos 16 y 18 de la Ley.
- Plan de emergencia del abastecimiento de gas-oil. Proyecto de reglamentación de la Ley N° 25.596.
- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Modificación del artículo 3°.
- Impuestos Internos. Rubros bebidas analcohólicas y objetos suntuarios.
- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural. Gas licuado uso automotor. Pago a cuenta. Modificación artículo 3°.
- Impuesto Internos. Bebidas alcohólicas. Prórroga de la vigencia del Decreto N° 303/2000.

- Impuesto al Valor Agregado. Modificación del artículo 62 de la reglamentación y del artículo 23 del texto legal.

### **Resoluciones Ministeriales**

- Resolución (Ministerio de Economía) N° 273/2002 (B.O. 08/08/2002). Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural. Incremento de los montos del impuesto previstos en el artículo 4° y en el artículo 10°.
- Resolución (Ministerio de la Producción) N° 725/2002 (B.O. 13/12/2002). Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural. Gas licuado uso automotor.

Por otra parte, se ha procedido a la evaluación y análisis de los siguientes proyectos de Leyes, proyectos de Decreto y anteproyectos de Decreto, como también diversos proyectos de Resolución relacionados con los impuestos sobre los consumos y con los recursos de la seguridad social.

- Modificaciones propuestas. Proyecto de Decreto. Trabajadores autónomos. Recategorización Directores de Empresa.
- Proyecto de Ley de Promoción para la Erradicación de la Carpocapsa.
- Proyecto de Ley N° 25.590. Exención de derechos e impuestos a productos críticos destinados al diagnóstico y tratamiento de la salud humana.
- Anteproyecto de decreto en cuya virtud se conceden beneficios tributarios a la importación de determinada mercadería destinada al diagnóstico y tratamiento de la salud humana.
- Proyecto de Decreto que establece el recargo creado por el artículo 75 de la Ley N° 25.565 con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas con destino a la zona sur del país y del Departamento Malargüe de la Pcia. de Mendoza.
- Proyecto de Ley N° 25.564. Creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate.
- Proyecto de Decreto modificatorio de la Ley N° 20.901. Régimen de control entidades de seguros.
- Anteproyecto de Resolución – Impuestos Indirectos – Secretaría de Energía y Minería. Sustitución Anexo 32 Res. Ex Sec. De Energía Eléctrica 61/92.
- Proyecto de decreto. Factura de Crédito.
- Proyecto de decreto. Recursos de la Seguridad Social. Derogación de los Decretos Nro. 1394/01 y 1398/01.
- Proyecto de Decreto. IVA. Solicitud de devolución en dólares estadounidenses del impuesto relacionado con exportaciones.
- Anteproyecto de Decreto modificatorio del Decreto N° 296/97. Impuestos Internos. Cigarrillos, cigarritos y cigarros.
- Proyecto de Ley. Emergencia del Transporte Aero comercial. Beneficios Impositivos.

- Proyecto de Ley. IVA. Régimen de compensación saldo técnico a favor. Sector agropecuario.
- Proyecto de decreto. Tasa sobre el gas oil. Reintegro sector minero.
- Proyecto de decreto. Regularización de deuda. Trabajadores autónomos.
- Proyecto de Decreto que modifica el tratamiento tributario de las operaciones de leasing con opción a compra de aeronaves.
- Proyecto de Decreto Reglamentación de la Ley N° 24.372 de creación del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.
- Proyecto de Decreto. Convenios de competitividad. Convenio sector diarios y revistas. Compromisos asumidos.
- Proyecto de Decreto. Contribuciones patronales. Prórroga de la suspensión del Dto. N° 814/01. Establecimientos educacionales privados.
- IVA. Proyecto de Ley N° 25.710, que modifica los puntos 1 y 2 del inciso a) del artículo 28 de la ley del tributo.
- Cambios propuestos al proyecto de ley que modifica la Ley de Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural.
- Proyecto de Ley N° 25.711, modificatorio de la Ley N° 25.054 de bomberos voluntarios.
- Proyecto de Ley N° 25.717. IVA.
- Proyecto de Ley N° 25.615 – Ley N° 19032 – Su modificación.
- Proyecto de Ley. Reintegro IVA a los Municipios.

2.2 Respecto del segundo objetivo, se han analizado solicitudes para apelar, fueron atendidos oficios judiciales y reclamos administrativos impropios.

En materia de recursos de amparo, se han evaluado presentaciones, donde posteriormente se ha procedido a la elaboración de los respectivos informes con los fundamentos teóricos necesarios para que el Estado Nacional prepare sus defensas.

Entre los procesos mencionados encontramos:

#### Oficios judiciales

- “SADAIC c/ LOITEGUI S.A. s/COBRO DE SUMA DE DINERO” Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11.
- “CARAN AUTOMOTORES S.A. C/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO (CUADERNO DE PRUEBA CODEMANDADA VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.)”.
- “PETROCAR AUTO AGRO S.R.L. C/VOLSWAGEN COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y OTRO S/ORDINARIO”
- “S.I.F.A. S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO – QUIEBRA – PEDIDO DE EXTENSIÓN DE QUIEBRA PROM. POR SÍNDICO”.

- “MAURINO S.A. C/AUTOLATINA ARGENTINA Y OTRO S/ORDINARIO (CUADERNO DE PRUEBA DE VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.)”
- “AUTOMOTORES VALSECHI S.A.C.I. c/ AUTOLATINA ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ORDINARIO (CUADERNO DE PRUEBA VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.)”
- “PETROCAR AUTO AGRO S.R.L. C/VOLSWAGEN COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y OTRO S/ ORDINARIO” (Expte. 50560) Oficio reiteratorio.
- “SPACIUUK S.A. C/AUTOLATINA S.A. Y OTROS S/ORDINARIO” (CUADERNO VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.) (EXPTE. N° 36.359).

#### Recursos de amparo

- “DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN C/EN – PEN – M° DE ECONOMÍA – M° DE I. Y V. – DTO. 976/01 – LEY 25.453 S/ AMPARO LEY 16.986”
- “COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANJUANINA S.A. (HOY CEMENTO SAN MARTÍN S.A.)” y su acumulado “CEMENTO SAN MARTÍN S.A. s/ recurso de apelación – Impuesto al Valor Agregado” Expte. N° 17.918-I, 16659-I – Sentencia del Tribunal Fiscal de fecha 17/07/02 – Carpeta 48726.
- “KERANIS S.A. s/ recurso de apelación – IVA”. Expte. N° 15.825-I, Carpeta N° 46.294 – Sentencia del Tribunal Fiscal de fecha 26/08/02.
- IVA. Robertour S.R.L. Autorización para apelar el fallo del T.F.N. de fecha 27/08/02.
- “COMESAÑA EDUARDO ENRIQUE s/ apelación – Impuesto al Valor Agregado. Expte. N° 16.339-I – Sentencia del Tribunal Fiscal de fecha 05/09/02”
- “AMP San Juan S.A. s/recurso de apelación – Impuesto al Valor Agregado-“, Expediente N° 14808-I, y su acumulado “AMP San Juan S.A. s/ recurso de apelación - Impuesto al Valor Agregado”, Expte. N° 14811-I. Autorización para apelar los fallos del T.F.N. de fechas 1/12/99 y 17/9/02.
- “CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REP. ARG. C/ ESTADO NACIONAL (P.E.N.) S/OTROS RECLAMOS” Juzgado Nac. Del Trabajo N° 3
- “NOA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. C/PODER EJECUTIVO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” (Expte. 22781/00). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21.
- “HIDROMASAJES TRITÓN S.R.L. s/ apelación – internos” Expte. N° 15.857-I, Carpeta 46.419, Sentencia del Tribunal Fiscal de fecha 24/10/2001.
- “ESPACIOS CINEMATOGRAFICOS UNO S.A. S/apelación”. Expte. 16.608-I. Carpeta 47.420. Sentencia del Tribunal Fiscal de la Nación de fecha 30/11/2001 – Autorización para apelar.

- Impuestos Internos. Bebidas alcohólicas. Autorización para apelar fallo del T.F.N. de fecha 4/12/01.
- I.V.A. Representaciones Artísticas EAPE S.A. Autorización para apelar el fallo del T.F.N. DE FECHA 27/12/01.
- I.V.A. – Autorización para apelar – “PROMOTIONS AND LICENSING S.A. S/ recurso de apelación – IVA”. Expte N° 18629-I – Carpeta 49911 – Sentencia de fecha 15/4/02

2.3 En relación con el cuarto objetivo, esta Dirección Nacional ha elaborado numerosos informes técnicos vinculados a reclamos o consultas efectuadas por particulares, o bien, por otras dependencias de la Administración Pública Nacional.

## II.- DIRECCIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES

### 1- OBJETIVOS

- 1.1 Dictaminar en la interpretación de las leyes de creación y normas dictadas en consecuencia referidas a regímenes especiales, en todos aquellos aspectos que guarden relación con la materia impositiva.
- 1.2 Participar en la elaboración de proyectos de creación, otorgamiento, fijación y modificación de los referidos regímenes especiales.
- 1.3 Dictaminar, en materia impositiva, en los recursos y apelaciones interpuestas contra resoluciones generales o particulares relacionadas con regímenes de promoción.
- 1.4 Evaluar técnicamente las presentaciones de carácter general o particular relacionadas con regímenes especiales, en los aspectos que guarden relación con la materia impositiva.
- 1.5 Ejercer la coordinación administrativa de la Comisión Asesora creada por el artículo 18 de la Ley 23.658 y de la Comisión Arbitral creada por el Decreto N° 839/97, sin perjuicio de la intervención en los aspectos técnicos que le son propios de acuerdo a su competencia.

### 2- LOGROS

En orden a la competencia asignada a esta Dirección y a los objetivos arriba señalados, la tarea se ha concretado con los siguientes resultados:

- 2.1. Análisis y evaluación de proyectos de ley en tratamiento en el Honorable Congreso, proyectos y anteproyectos de decretos, proyectos y anteproyectos de resoluciones de carácter general e individual:
  - 2.1.1. Proyectos de ley en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, analizados y evaluados.
    - Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2002 – Artículo 39.
    - Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2003 – Proyecto de artículo sobre Cancelación Anticipada de Diferimientos Impositivos.
  - 2.1.2. Proyectos o anteproyectos de decretos.

- Modificaciones al Decreto N° 1386/01, Zonas de Desastre por inundaciones.
- Declaración y prórroga de zona de desastre en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y Santa Fe en el marco de la Ley N° 24959 – Decreto N° 340/2002.
- Anteproyecto de decreto – propuesta de las Autoridades de Aplicación de la Ley N° 22.021 para modificar aspectos del régimen promocional.
- Proyecto de decreto de creación del Programa Social de Bosques (ProSoBo) – Decreto N° 1332/2002.
- Proyecto modificatorio del Decreto N° 257/99 – Régimen de Renovación y Modernización de Maquinaria Agrícola: Bonos fiscales: Bonos fiscales para el pago de derechos de importación.
- Proyectos de decretos sobre aspectos relacionados con el sector energía.
- Anteproyecto de decreto: Modificaciones al régimen de la Ley N° 19.640 – Promoción industrial en el Area Aduanera Especial – Isla Grande de Tierra del Fuego.
- Proyecto de decreto – Ley N° 22.913 de Emergencia Agropecuaria: Delegación de facultades.
- Proyecto modificatorio del Decreto N° 270/98 – Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica.
- Proyecto de decreto: Promoción Industrial – Ley N° 22.021: Prórroga para el usufructo de beneficios.
- Proyecto de decreto prorrogando la declaración de zona de desastre en la Provincia de Buenos Aires – Ley N° 24.959.
- Proyecto de Decreto declarando zona de desastre en la Provincia de Chaco – Ley N° 24.959.
- Proyecto de decreto estableciendo un régimen de promoción para la industria textil sintética y/o algodонера en la Provincia de Chubut.
- Modificaciones al Decreto N° 2686 – Reglamentario de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196
- Anteproyectos de decretos por los que se propone un régimen transitorio de beneficios e incentivos fiscales y la reglamentación del artículo 99 de la Ley N° 25565 de Presupuesto para el Ejercicio 2002.
- Proyecto modificatorio del Decreto N° 257/99 – Régimen de Renovación y Modernización de Maquinaria Agrícola: Bonos fiscales: Bonos fiscales: derechos de exportación.
- Proyecto de decreto declarando y/o prorrogando la declaración de zona de desastre en las Provincias de Córdoba, Santa Fe y La Pampa – Ley N° 24.959.
- Proyecto de decreto por el que se convalidan los actos administrativos dictados por la Provincia de La Rioja.

### 2.1.3. Proyectos y anteproyectos de resoluciones.

- Proyecto de Resolución por el que se otorga a la SOCIEDAD COOPERATIVA POPULAR LIMITADA DE COMODORO RIVADAVIA el beneficio de diferir el pago del Impuesto al Valor Agregado – Ley N° 25.019
- Proyecto de Resolución por la que se prorroga el régimen de cancelación anticipada de diferimientos impositivos.
- Proyecto de Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y del Interior – Ley N° 22.913 – Medidas complementarias.
- Anteproyecto de Resolución – Modificaciones del régimen promocional – Ley N° 22.021 Proyectos no Industriales.
- Proyecto de Resolución declarando la estabilidad fiscal por el que se aprueba y declara la estabilidad fiscal y diferimiento del Impuesto al Valor Agregado al proyecto de la empresa COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL ACHA LTDA. en el marco de la Ley N° 25.019.
- Proyecto de Resolución por la cual se amplía el objeto de promoción industrial del proyecto correspondiente a la empresa LANERA AUSTRAL S.A.
- 40 proyectos de Resoluciones declarando el estado de Emergencia y Desastre Agropecuario, en el marco de la Ley N° 22913 y N° 24959, a diversos Partidos pertenecientes a Provincias afectadas por factores climáticos adversos.

### 2.2. Se ha procedido a la elaboración de proyectos de decretos.

#### 2.2.1. Proyectos de Decretos.

- Proyecto modificatorio del Decreto N° 1535/1998 por el cual se declara a la empresa ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.yA. comprendida en el régimen de promoción no industrial previsto en el artículo 51 de la Ley N° 24.938.
- Proyecto modificatorio del Decreto N° 199/99 por el cual se modifica la localización y fecha de puesta en marcha del proyecto de promoción no industrial correspondiente a la empresa AGROPECUARIA CATRILO S.A.
- Derogación del artículo 5° del Decreto N° 804/96

### 2.3. Fueron atendidos e informados diversos oficios judiciales.

2.4. Se han analizado y elaborado los informes técnicos correspondientes vinculados a presentaciones de particulares, empresas y Cámaras Empresariales, y actuaciones diversas, de carácter particular o general, provenientes de distintos organismos o dependencias de la administración provincial y nacional.

2.5. Se realizaron las tareas de coordinación administrativa de la Comisión Asesora creada por el artículo 18 de la ley N° 23658 y de la Comisión Arbitral creada por el Decreto N° 839/97.

2.6. Se asistió, en representación de la Secretaría de Ingresos Públicos, a las reuniones de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria – Ley N° 22913.

### III.- DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL ADUANERO

#### 1 - OBJETIVOS

##### Objetivo N° 1

- Participar en la elaboración de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás normativa que contengan aspectos tributarios aduaneros.
- Realizar estudios técnicos, analizar y evaluar todo lo relacionado con el régimen arancelario de importación y exportación, de las restricciones y estímulos al comercio exterior.
- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización.

##### Objetivo N° 2

- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la clasificación arancelaria y estadística de las mercaderías en el marco nacional y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Evaluar y resolver recursos interpuestos contra actos emanados de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos

##### Objetivo N° 3

- Evaluar técnicamente todo lo relacionado con el Régimen Fiscal Aduanero cuando el mismo forme parte del temario a tratar con otros países y/o con organismos, cuerpos y conferencias internacionales.

##### Objetivo N° 4

- Participar en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas

#### 2 - LOGROS

##### Objetivo N° 1

1. En cumplimiento de las tareas que han sido asignadas a la Dirección Nacional se han efectuado numerosos informes técnicos vinculados con consultas efectuadas con relación al tratamiento arancelario de importación y exportación aplicable a las mercaderías y al régimen promocional vigente al comercio exterior.
2. Se ha tomado participación en la elaboración de las siguientes normas:
  - Resolución N° 56 del Ministerio de Economía, de fecha 8 de febrero de 2002, por la que se reduce la alícuota correspondiente a los reintegros a la exportación de todas las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
  - Decreto N° 310 de fecha 13 de febrero de 2002 por el que se fijan derechos de exportación para el petróleo crudo y derivados.
  - Resolución N°13 del Ministerio de Economía de fecha 5 de marzo de 2002 por



la que se efectúan aclaraciones respecto de las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la Resolución N° 56/2002 del Ministerio de Economía.

- Proyecto de Decreto por el que se veta el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 25.590.
  - Proyecto de resolución por el que se reduciría en un 50% las alícuotas de los reintegros a la exportación resultantes de lo dispuesto en la Resolución N° 56/2002 del Ministerio de Economía.
3. Se ha participado en el análisis de los siguientes proyectos de normas:
- Proyecto de resolución ministerial por el que se establecen medidas antidumping para ciertos “perfiles de hierro”.
  - Proyecto de resolución ministerial por el que se establecen medidas antidumping para “lápices de colores y de grafito”.
  - Proyecto de resolución ministerial por el que se establecen derechos de exportación para las mercaderías comprendidas en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
  - Proyecto de decreto de necesidad y urgencia por el que se modifica la Ley N° 21.453.
  - Proyecto de Ley por el que se suspende la aplicación del derecho de importación para toda mercadería destinada a la atención de la salud humana.
  - Proyecto de decreto por el que se introducen modificaciones en la Nomenclatura Común del MERCOSUR y en los regímenes de importación-exportación, producto de la incorporación de la Tercer Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
  - Proyecto de decreto (en copia) por el que se aprueba el “Convenio de Anticipo de Derechos de Exportación de Hidrocarburos”.
  - Proyectos de decreto por los que se fijan derechos de exportación para ciertos derivados de los hidrocarburos.
  - Proyecto de Ley por el que se suspende la aplicación de los derechos de importación para equipos, insumos reactivos, drogas y medicamentos no producidos en el país.
  - Anteproyecto de decreto por el que conceden beneficios tributarios a la importación de mercaderías destinadas al diagnóstico y tratamiento de la salud humana.
  - Proyectos de resolución ministerial por los que se modifican los niveles de reintegros a la exportación aplicables a diversas mercaderías de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
  - Proyecto de Ley de Promoción para la Erradicación de la Carpocapsa.
  - Proyectos de resolución ministerial por los que se modifican los niveles de derechos de exportación fijados por la Resolución ex M.E e I N° 11/2002 y

modificatorias.

- Anteproyecto de decreto por el que se establece un Impuesto de Equiparación de Precios para cigarrillos.
- Proyecto de resolución ministerial por el que se deroga el derecho de exportación aplicable a ciertos derivados del petróleo.
- Proyecto de resolución ministerial por el que se reduce al cero por ciento (0%) el derecho de exportación aplicable a las naftas.
- Anteproyecto de resolución por el que se actualiza el Anexo 1 de la Ley N° 25.590.
- Proyecto de resolución ministerial por el que se ratifica el “Acuerdo de Estabilidad en el Precio Mayorista de Gas Licuado de Petróleo en el Mercado Argentino”.
- Anteproyecto de decreto por el que se establecen precisiones respecto del tratamiento arancelario de importación a aplicar a “Teléfonos públicos”.
- Proyectos de resolución por los que se introducen modificaciones para ciertos bienes usados en el régimen instituido por la Resolución ex M.E y O y S.P. N° 909/94.
- Proyecto de decreto en cuya virtud se crea un régimen de importación temporaria en los términos del artículo 277 del Código Aduanero.
- Proyecto de resolución por el que se propicia la extensión del régimen establecido por la Resolución N° 511/2000 del Ministerio de Economía.
- Proyecto de resolución por el que se modifica el derecho de exportación aplicable al “gas oil”.
- Proyecto de resolución ministerial por el que se reduce al cero por ciento (0%) el derecho de exportación aplicable a las “naftas para petroquímica”
- Proyecto de resolución ministerial por el que se rectifica el Decreto N° 690/2002.
- Proyecto de resolución por el que se introducen modificaciones en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M) a fin de incorporar en el ordenamiento jurídico nacional, las disposiciones contenidas en las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nros. 17 y 36, ambas de fecha 20 de junio de 2002.
- Proyecto de resolución por el que se introducen modificaciones en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M) a fin de incorporar en el ordenamiento jurídico nacional, las disposiciones contenidas en las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nros. 39/02, 40/02, 51/02 y 57/02.
- Proyectos de resolución por los que se adoptan medidas arancelarias para diversas mercaderías por razones de desabastecimiento en el marco de Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.
- Proyectos de resolución por los que se establecen modificaciones en el

### Régimen de Excepción al pago del Arancel Externo Común.

- Proyecto de resolución a través del cual se actualiza el Anexo de la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía N° 99 y Ministerio de Salud N° 344, de fecha 19 de junio de 2002.
- Proyecto de resolución por el que se suspende la aplicación de los derechos de importación fijados por los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución M.E N° 8/2001 que estableciera un régimen arancelario diferencial para Bienes de Capital, de Informática y Telecomunicaciones y Bienes de consumo.
- Proyecto de resolución por el que se prorrogan los derechos de exportación aplicables a ciertos cueros vacunos.
- Proyecto de resolución por el que se establecen modificaciones en los niveles de reintegros aplicables a ciertos cueros y manufacturas de estas materias.
- Proyecto de resolución por el que se establecen modificaciones en el tratamiento arancelario de exportación aplicable a “petróleo crudo”.
- Proyecto de decreto por el que se crea un régimen destinado a promover la fabricación, reconstrucción, reparación, mantenimiento y/o modernización d ciertos bienes de capital.
- Proyecto de decreto por el que se observa en su totalidad el Proyecto de ley registrado bajo el N° 25.715.
- Proyectos de resolución por los que se rechazan diversos reclamos impropios interpuestos contra resoluciones ministeriales.

### Objetivo N° 2

- Se ha procedido al análisis de diversos recursos de apelación interpuestos contra resoluciones clasificatorias dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Se han elaborado los respectivos proyectos de normas que resuelven los recursos incoados.

### Objetivo N° 3

- Se han elaborado diversos informes para la Coordinación del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” del MERCOSUR, en los que se analizan los aspectos clasificatorios y arancelarios de numerosas propuestas de modificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
- Se ha participado activamente en las reuniones del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” del MERCOSUR.
- Se ha participado activamente en los trabajos vinculados con la incorporación - en la Nomenclatura Común del MERCOSUR- de las modificaciones introducidas por la Tercer Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- Se ha participado en las reuniones mantenidas en el ámbito nacional para el

tratamiento de los aspectos relacionados con los estudios tendientes a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC).

- Se ha participado en las reuniones mantenidas en el ámbito nacional en el Grupo de Negociación sobre Inversiones (GNIN) en el marco de las negociaciones del Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- Se ha participado en el ámbito nacional en reuniones mantenidas con el “Grupo de apoyo a las Negociaciones Agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC)” en cuyo ámbito se analizara la incidencia de la aplicación de los derechos de exportación aplicados por la República Argentina en el marco de las negociaciones agrícolas.

#### Objetivo N° 4

Se ha asistido a la 29<sup>na</sup> y 30<sup>ma</sup> Sesión del Comité del Sistema Armonizado.

### IV.- DIRECCIÓN DE TÉCNICA Y VALORACIÓN ADUANERA

#### 1- OBJETIVOS

- Propiciar normas jurídicas relacionadas con la técnica y la valoración aduaneras.
- Examinar proyectos de normas jurídicas sobre temas de técnica y valoración aduaneras.
- Revisar normas jurídicas vinculadas con la técnica y la valoración aduaneras.
- Asesorar al señor Ministro de Economía, al señor Secretario de Hacienda y al señor Subsecretario de Ingresos Públicos en las consultas y peticiones formuladas por los particulares y en los recursos interpuestos por los administrados contra actos emanados de la Dirección General de Aduanas y de la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia de técnica y valoración aduaneras.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia aduanera.
- Intervenir en el trámite relacionado con la elaboración y aprobación de acuerdos internacionales que contengan disposiciones aduaneras.
- Participar en las sesiones de los Comités Técnico Permanente y Técnico de Valoración en Aduana de la Organización Mundial de Aduanas.

#### 2- LOGROS

Se han analizado diversos proyectos de normas de carácter general:

- Proyecto de ley en cuya virtud se modifica el trámite de despacho de oficio de las mercaderías establecido por el Código Aduanero.
- Proyecto de ley en cuya virtud se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre la República Argentina y Santa Lucía.
- Proyecto de Ley N° 25.613, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, la cual establece la exención del pago de tributos aduaneros para determinadas importaciones de insumos destinados a investigaciones científico - tecnológicas.

- Proyecto de Ley N° 25.660, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, la cual exceptúa de cualquier prohibición o limitación a la importación de vehículos de bomberos usados destinados a Sociedades de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.
- Proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Acuerdo General de Sede celebrado entre nuestro país y el Grupo de Acción Financiera de América del Sud contra el lavado de activos - GASIFUD -.
- Proyecto de ley en cuya virtud se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Armenia.
- Proyecto de ley en cuya virtud se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de Marruecos.
- Proyecto de Acuerdo bilateral inicialado entre nuestro país y la República de Bolivia.
- Anteproyecto de ley de reformas a la ley general de zonas francas.
- Proyecto de decreto de necesidad y urgencia en cuya virtud se establecen requisitos para la inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores.
- Diversos proyectos de decreto tendientes a postergar para ciertos supuestos la derogación del Decreto N° 732/72 cuya derogación fuera establecida por el Decreto N° 71/97.
- Proyecto de decreto de necesidad y urgencia mediante el cual se establece un régimen para la disposición de mercaderías sometidas a procesos judiciales o administrativos.
- Proyecto de decreto en virtud del cual se modifica el inciso a) del artículo 54 del Decreto N° 1001/82.
- Proyecto de decreto a través del cual se sustituye el inciso f) del artículo 3° del Decreto N° 855/97 - Régimen simplificado opcional de exportación - eliminando el requisito que allí se impone según el cual los bienes que se exporten al amparo de dicho régimen no deben encontrarse sujetos al pago de derechos de exportación.
- Proyecto de decreto de necesidad y urgencia en cuya virtud se crea un Régimen de Aduana en Factoría.
- Proyecto de decreto en cuya virtud se crea un registro para la inscripción de operaciones de exportación de hidrocarburos.
- Proyecto de decreto a través del cual se establecen ciertos beneficios para los exportadores de hidrocarburos y las importaciones de gasoil.
- Proyecto de decreto a través del cual se extiende el régimen vigente en la tienda libre de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).
- Proyecto de decreto en cuya virtud se crea un régimen de importación temporaria en los términos del artículo 277 del Código Aduanero.

- Proyecto de decreto mediante el cual se admiten tolerancias para faltantes o sobrantes producidos a la descarga de mercaderías transportadas a granel por la Hidrovía Paraguay - Uruguay.
- Proyecto de decreto de necesidad y urgencia en cuya virtud se efectúan modificaciones al Decreto 688/2002 por el cual se creara un Régimen de Aduana en Factoría.
- Proyecto de decreto a través del cual se dispone el pago en pesos de los importes adeudados en concepto de factor de convergencia.
- Anteproyecto de decreto modificatorio del régimen de equipaje.
- Proyecto de resolución ministerial en cuya virtud se reglamenta el pago de los tributos que gravan las operaciones de exportación que se efectúan en el marco de la Ley N° 21.453.
- Proyecto de resolución ministerial en cuya virtud se autoriza a los exportadores de determinadas mercaderías a utilizar los montos de los créditos por devoluciones de IVA para la cancelación de derechos de exportación.
- Anteproyecto de resolución ministerial en cuya virtud se sustituye el artículo 5º de la Resolución ex M.E. e I. N° 11/2002.

Se han analizado también diversas consultas y peticiones sobre una variada gama de temas, así, entre otros, aceptación de letras caucionales, aplicación del régimen de garantía, aplicación del régimen de reintegros, exención de tributos aduaneros, procedencia del cobro de estímulos a la exportación.

Se han analizado asimismo solicitudes de modificación de diversos tipos de normas, regímenes e institutos aduaneros.

Se han elaborado proyectos de resolución ministerial acordando exenciones de tributos aduaneros.

Se han examinado múltiples recursos interpuestos contra actos de la autoridad aduanera en cuya virtud se impusieran sanciones disciplinarias.

Se han analizado recursos planteados contra actos aduaneros de carácter general o singular regulatorios de diversas cuestiones.

Se han preparado los respectivos actos jurídicos que resuelven los recursos incoados.

Se han analizado proyectos de decreto a través de los cuales se levantan prohibiciones a la importación de determinadas mercaderías.

Se han analizado proyectos de decreto mediante los cuales se exime de los tributos que gravan la importación para consumo de determinada mercadería en virtud de la Ley de Ferias - artículo 5º, inciso s) de la Ley N° 20.045, incorporado por su similar N° 21.450 -.

Se ha participado en la 14ª y 15ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana de la Organización Mundial de Aduanas.

## V.- DIRECCIÓN DE RELACIONES TRIBUTARIAS INTERNACIONALES

## 1- OBJETIVOS

- 1.1. Estudiar la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con ARGENTINA.
- 1.2. Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición.
- 1.3. Dictaminar en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia que le atribuyen específicamente los tratados a la SECRETARIA DE HACIENDA y lo dispuesto en el Decreto N° 67/2003.
- 1.4. Realizar estudios sobre la legislación tributaria comparada en materia de impuestos directos (a las rentas patrimonios empresarios y/o de personas físicas) a fin de proponer medidas alternativas para adecuar, en su caso, legislación interna en vigor.
- 1.5. Coordinar la participación argentina en los distintos organismos tributarios internacionales.
- 1.6. Intervenir en la negociación de Convenios Internacionales que contengan cláusulas impositivas.

## 2- LOGROS

- 2.1. Evaluación de las propuestas canalizadas a través de la Cancillería, concernientes a la negociación de Convenios para evitar la doble imposición, y estudio de la legislación tributaria de los siguientes países:
  - Propuesta de ampliación del Convenio para evitar la doble imposición en materia de transporte internacional con Perú.
  - Propuesta de renegociación del Convenio para evitar la doble imposición con la República de Chile.
  - Propuesta de negociación (segunda ronda) del Convenio para evitar la doble imposición con Polonia.
  - Propuesta de negociación de un convenio para evitar la doble imposición con la República de Eslovenia.
  - Propuesta de negociación de un convenio para evitar la doble imposición con la República de Ecuador.
  - Propuesta de la Federación de Rusia para negociar un convenio sobre Cooperación e Intercambio de Información en el Area de la lucha contra las violaciones de la legislación tributaria.
  - Propuesta de renegociación del Convenio para evitar la doble imposición con la República de Brasil.
- 2.2. Durante el año 2002, se han llevado a cabo las siguientes negociaciones con delegaciones de otros Estados, en materia de Convenios para evitar la doble imposición, a saber:
  - Primer rueda de negociación del Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el capital

con la República de Irlanda, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 2 y 4 de diciembre de 2002.

- Negociación con el Gran Ducado de Luxemburgo, vía correspondencia diplomática, del Acuerdo para la exención recíproca con respecto a los impuestos sobre la renta y el patrimonio provenientes de la operación de aeronaves en el transporte internacional.
- Participación en la negociación del Protocolo Adicional Específico del Proyecto Minero Pascua Lama, en el Marco del Tratado de Integración y Complementación Minera suscrito con la República de Chile.

### 2.3.

- Elaboración de dictámenes e informes relativos a presentaciones formuladas por organismos del Estado y particulares, y ajustes practicados por la Dirección General Impositiva (A.F.I.P.), con respecto a la interpretación y aplicación de las cláusulas de los convenios para evitar la doble imposición vigente.
- Coordinación del intercambio de información entre la Administración fiscal argentina y los siguientes Estados: República Federal de Alemania (Bayer S.A.; Merck Sharp & Dohne Arg. Inc.); Reino de España (Bacigalupo Zapater, Enrique; Pompei, Roberto Fabián; Finadiet S.A.; Novartis Argentina S.A.); República Francesa (Sarl Flowtex France; Aventis Pharma S.A.; Gerschel, Daniel; Grupo Consultores Proyecto Potrerillos UTE; Renouard-Larviere, Jean-Louis); República Federativa del Brasil (Fiat Argentina S.A.; Ralston Purina S.A.; Daimler Chrysler Argentina S.A., Volkswagen Argentina S.A.); República de Italia (Giemme S.R.L; Antonacci, Anna Caterina; Iveco Argentina S.A.; Navegante San Luis S.A.); Reino de los Países Bajos (Valdax Investerings en Financieringsmaatschappij B.V. - Holanda; Bayer S.A.).
- Análisis de las solicitudes de certificación de residencia fiscal en nuestro país, al amparo de las cláusulas de los convenios para evitar la doble imposición vigente. Emisión de las respectivas certificaciones.

### 2.4.

- Evaluación de la solicitud presentada por la República de Panamá para la modificación del listado de países de baja o nula tributación introducido por el Decreto 1037/2000.

### 2.5.

- Con respecto a la participación de la Argentina como miembro observador ad-hoc en el Comité de Asuntos Fiscales de la OECD, se envió un representante a la 74ª Reunión del Grupo de Trabajo N°1 del Comité de Asuntos Fiscales. En dicha reunión, llevada a cabo el día 17 de septiembre de 2002 en la ciudad de París, se trataron temas sobre la próxima reforma de los comentarios al Modelo de Convenio Fiscal sobre renta y patrimonio, en particular aquellas referidas a medidas antiabuso y a la aplicación en interpretación de las cláusulas referidas a la imposición del transporte internacional
- Participación en la 7º Reunión Anual del Foro Global sobre Tributación,



organizado por la OCDE entre los días 18 y 20 de septiembre de 2002, en la Ciudad de París.

## 2.6.

- Análisis y dictámenes de los Proyectos de Mensaje y Ley aprobatorios de los siguientes Tratados:
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el establecimiento de la sede de la Oficina del Director Ejecutivo del Centro de Excelencia para la Región América en Córdoba (Argentina).
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y la Agencia Espacial Europea referente a la Cooperación Espacial para usos Pacíficos, suscrito en Buenos Aires, el día 11 de marzo de 2002
- Acuerdo de sede entre la República Argentina y la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, suscrito en Asunción el 17 de abril de 2001.
- Análisis y dictámenes de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación aprobatorios de los siguientes Tratados:
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno la República Argentina y el Gobierno de la República Árabe de Egipto, suscrito en el Cairo, el día 20 de junio de 2000. Proyecto de Ley N° 25.522
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y el Gobierno de la República de la India sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Nueva Delhi, el día 20 de agosto de 1999. Proyecto de Ley N° 25.540
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre la Promoción y la Protección Recíprocas de las Inversiones, suscrito en Argel, el día 4 de octubre de 2000. Proyecto de Ley N° 25.538
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y el Gobierno del Reino de Tailandia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Bangkok, el día 18 de febrero de 2000. Proyecto de Ley N° 25.532
- Acuerdo entre el Gobierno la República Argentina y el Gobierno de Nueva Zelandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito en Buenos Aires, el día 27 de agosto de 1999. Proyecto de Ley N° 25.539
- Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Eslovaca, suscrito en Buenos Aires, el día 2 de julio de 2001. Proyecto de Ley N° 25.696
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Helénica, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Atenas, el día 26 de octubre de 1999. Proyecto de Ley N° 25.695
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la

República Argentina y el Gobierno de Granada, suscrito en Buenos Aires, el día 26 de junio de 2001. Proyecto de Ley N° 25.699

- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscrito en Seúl, el día 31 de octubre de 2000 Proyecto de Ley N° 25.702
- Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Argentina y Santa Lucía, suscrito en Buenos Aires, el día 25 de abril de 2001 Proyecto de Ley N° 25.703
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Santa Lucía, suscrito en Buenos Aires, el día 25 de abril de 2001. Proyecto de Ley N° 25.568
- Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscrito en Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2001. Proyecto de Ley N° 25.691
- Análisis y dictámenes de los Proyectos de Mensaje y Ley aprobatorios de los siguientes Convenios para evitar la doble Imposición:
- Protocolo modificador al Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio suscrito con la República Francesa.

## VI.- DIRECCION DE IMPOSICION DIRECTA

### 1- OBJETIVOS

1. Participación en la elaboración de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra normativa relacionada con impuestos directos y procedimiento tributario.
2. Análisis técnico de actuaciones relacionadas con normas legales, reglamentarias y complementarias en materia del impuesto a las ganancias, impuesto sobre los bienes personales, impuesto a la ganancia mínima presunta, impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario, impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria.
3. Evaluación de recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva -, del Ministerio de Economía y del Tribunal Fiscal de la Nación.
4. Elaboración de estudios vinculados con la interpretación de las leyes de creación de impuestos directos y de normas dictadas en consecuencia así como de procedimiento fiscal

### 2- LOGROS

- 1- Dada las funciones de asesoramiento que tiene asignadas esta Dirección con relación a la superintendencia que ejerce el Ministerio de Economía sobre la AFIP tanto en materia técnico-tributaria como de procedimiento tributario, se ha intervenido en la elaboración de informes técnicos con relación a consultas o reclamos efectuados por particulares o bien, por otras dependencias de la Administración Pública Nacional y/o Provincial, como así también se ha

intervenido en los recursos de apelación contra resoluciones generales emitidas por el órgano recaudador en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto N° 618/97, como así también en las solicitudes de avocación y en los casos en que el propio organismo fiscal requiere el pronunciamiento de su superior jerárquico.

2- Se ha participado en la elaboración de los siguientes proyectos de ley:

- Exclusión del pago del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a las entidades y organismos del Estado comprendidos en el artículo 1º de la ley N° 22.016.
- Derogación de la exención en el impuesto a las ganancias mínima presunta otorgada en los convenios de competitividad.
- Derogación del inciso l) del artículo 20 de la ley de impuesto a las ganancias, el cual eximía del tributo a las sumas percibidas por los exportadores mediante reintegros o reembolsos por el Poder Ejecutivo Nacional en concepto de impuestos abonados en el mercado interno.
- Autorización para apelar sentencias adversas al Fisco Nacional emitidas por el Tribunal Fiscal de la Nación. Modificación de la ley de procedimiento tributario N° 11.683, artículo 193.
- Impuesto sobre los bienes personales. Modificación del inciso h) del artículo 22, del primer párrafo del artículo 25, el cuarto párrafo del 26 como así también se incorpora un artículo a continuación del 25, con el fin de que las acciones y participaciones sociales abonen el impuesto sin distinguir si su titular es residente del país o no.
- Establecimiento de un nuevo régimen que regula la tasa por actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, organismo dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda, derogándose la Ley N° 22610, modificada por la Ley N° 23871.
- Creación de un impuesto que se aplicará a las transferencias efectuadas en Lecop -creadas por el Decreto N° 1004/01 y sus modificaciones- como así también en patacones.
- Modificación del Impuesto sobre los bienes personales, estableciendo que los títulos, bonos y demás títulos valores emitidos por la Nación, Provincias y Municipalidades y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quedan exentos del gravamen.
- Modificación al procedimiento contencioso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, incorporando nuevos plazos para la elevación de la causa a la respectiva sala.
- Remisión de deudas tributarias originadas en la ley de Fondo Nacional de Incentivo Docente.
- Ley de Impuesto a las Ganancias: reforma del art. 18, derogación del artículo incorporado a continuación del 69, adecuación de las normas del art. 81 respecto a la capitalización exigua, sustitución del inc. c) del art. 93.
- Prórroga de la vigencia de la Ley de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en

### Cuentas Corrientes Bancarias.

- Reducción temporal de la tasa del impuesto a las ganancias de la tercera categoría. Creación de un régimen de promoción de inversiones y eliminación en dicho impuesto de las normas que disponen la actualización de valores.
- 3- Asimismo, se ha procedido al estudio y análisis de los siguientes proyectos de ley:
- Proyecto de ley N° 25.570 a través del cual se ratifica el acuerdo denominado “Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal” celebrado entre el Estado nacional, Estados provinciales y la Ciudad autónoma de Buenos Aires.
  - Anteproyecto de ley por el cual se modifica la ley de procedimientos tributarios N° 11.683, introduciéndose un artículo a continuación del artículo 113 de la misma.
  - Proyecto de ley N° 25.565. Presupuesto año 2002.
  - Proyecto de ley de cobranza bancaria de factura de crédito elaborado por la Cámara Argentina de la construcción.
  - Proyecto de ley N° 25.563 relacionado con la situación de emergencia productiva y crediticia.
  - Anteproyecto de ley por el cual se modifica el impuesto a las ganancias. Inversiones en bienes de Capital y en informática. Propuesta de amortización acelerada.
  - Ley de coparticipación fiscal entre la Nación, las Provincias y los Municipios.
  - Reforma a las deducciones personales de los contribuyentes en el impuesto a las ganancias por un pago a cuenta consistente en un porcentaje del monto consumido.
  - Propuesta para la pesificación 1 a 1 de las deudas con el sistema financiero y que el Estado compense a los bancos mediante la entrega en pago de los juicios por el cobro de obligaciones tributarias nacionales y provinciales.
  - Remisión en los términos del artículo 876 y concordantes del Código Civil de las deudas que mantienen las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires con el Estado Nacional por la transferencia de activos y pasivos de la ex SEGBA.
  - Delegaciones efectuadas por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo sobre determinadas materias de administración o situaciones de emergencia pública, emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994.
  - Promoción de un nuevo marco fiscal para el otorgamiento de beneficios impositivos a las organizaciones sin fines de lucro.
  - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Sujetos comprendidos en planes de competitividad. Incorporación de normas relativas a la no computabilidad de bienes hasta la puesta en marcha.

- Impuesto a las Ganancias. Modificación del art. 81, inc. c) de la ley.
  - Ley de Procedimiento. Modificación del art. 40 de la Ley N° 11683.
  - Ley de warrants N° 9643. Análisis del procedimiento para modificar el artículo 25.
- 4- Por otra parte, se ha participado en la elaboración de los siguientes proyectos de Decreto:
- Aclaración del decreto N° 455/02 por el cual derogó el régimen Especial de Fiscalización – Bloqueo Fiscal-.
  - Sustitución del 2º párrafo del artículo 7º del anexo del Decreto N° 380/01. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias.
  - Aclaración del artículo 42 del decreto N° 1387/01 en lo atinente a la posibilidad de cancelar deudas por impuestos nacionales vencidos mediante la entrega de títulos públicos.
  - Sustitución del 2º párrafo del artículo 7º del anexo del decreto N° 380/01. Impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias. Aplicación de alícuota reducida.
  - Derogación del régimen de capitalización de obligaciones fiscales y de la posibilidad de eximir de todo impuesto nacional los incrementos patrimoniales no declarados.
  - Imputación de malos créditos. Índices de incobrabilidad para su cómputo a los efectos del impuesto a las ganancias.
  - Pago de tributos con depósitos reprogramados.
  - Derogación del régimen de capitalización de obligaciones fiscales dispuesto por el título IV del decreto N° 1387/01.
  - Plan de facilidades de pago. Modificación del artículo 12 del decreto N° 1384/01 y artículo 9º del decreto N° 338/01-
  - Anteproyecto de decreto por el cual se deja sin efecto la aplicación del régimen especial de fiscalización - Bloqueo Fiscal- previsto en la ley N° 11.683.
  - Derogación del artículo 13 del anexo del decreto N° 380/01. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias.
  - Modificación del decreto N° 1004/01 mediante el cual se creó el Programa de emisión de letras de cancelación de obligaciones provinciales.
  - Modificación del artículo 10 del anexo del Decreto N° 380/01, reglamentario del impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria, mediante el cual se exime a las cuentas utilizadas en forma exclusiva por los sujetos enunciados en el artículo 49 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, para la recepción u otorgamiento de créditos, cualquiera fuera su forma de instrumentación, efectuados o destinados a los mencionados sujetos y sus cancelaciones.

- Prórroga de los plazos durante los cuales el Tribunal Fiscal de la Nación deberá dictar sentencia para el caso de expedientes adjudicados a las distintas vocalías del mismo y elevados a la Sala.
- Artículo 17 de la Ley de Emergencia Pública N° 25561. Determinación de activos y pasivos que deben considerarse a los efectos de determinar el resultado neto negativo.
- Sustitución de los artículos 134 y 136 del decreto reglamentario de la ley de impuesto a las ganancias, relativo a deudores incobrables.
- Determinación del método de imputación en el impuesto a las ganancias destinado a empresas concursadas que obtengan quitas con motivo de la homologación del acuerdo preventivo.
- Cancelación de obligaciones tributarias nacionales mediante Letes.
- Modificación del artículo 16 del Decreto N° 2104/93. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Régimen de trabajadores autónomos. Aplicación de intereses resarcitorios.
- Ley de procedimiento tributario. Redacción del art. 148 de la Ley N° 11683 para el enjuiciamiento por jurados de los vocales del Tribunal Fiscal.
- Régimen de ejecución fiscal.

5- Se agrega el análisis y estudio de los siguientes proyectos de Decreto:

- Régimen de consolidación de deudas, exención de intereses, multas y demás sanciones Correspondientes a impuestos y recursos de la seguridad social.
- Anteproyecto de decreto por el cual se solicita se incorpore a las cooperativas en el régimen de saneamiento de pasivos establecidos por el decreto N° 1387/01.
- Modificación artículo 28 y 48 del decreto N° 1397/79. Transferencia electrónica de datos. DD.JJ. digital.
- Reglamentación de las modalidades y procedimientos a los que deberán ajustarse las asambleas federales anuales previstas por el artículo 12 del decreto N° 1399/01.
- Derogación del decreto N° 1398/01 por el cual se crea en el ámbito del Ministerio la entidad informática tributaria sociedad del estado.
- Anteproyecto de decreto por el cual se faculta al Registro Nacional de las personas a percibir las tasas retributivas de servicios en Lecop.
- Régimen de facilidades de pago de deudas por impuestos nacionales por parte de los establecimientos faenadores de carne.
- Reglamentación del inciso f) del artículo 28 del decreto N° 1023/01.
- Prórroga por sesenta días corridos el plazo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 363/02, referido a la vigencia obligatoria del “régimen de Factura de Crédito”, instituido por la Ley N° 24760.

- Cómputo de las deducciones, créditos fiscales y demás efectos tributarios que correspondan al comprador, locatario o prestatario cuando se haya aceptado la factura de crédito.
- Creación del Fondo Fiduciario para el financiamiento de viviendas.
- Fideicomisos financieros. Propuesta para modificar el decreto reglamentario del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria y sellos
- Régimen de compensación de créditos y deudas a los que podrán acceder los prestadores de salud inscriptos que resulten acreedores del ISSJP.
- Flexibilización de las condiciones para el acaecimiento de la caducidad de los planes establecidos por los Decretos Nros. 1384/01 y 338/02 y sus modifcs. de regularización y facilidades de pago.
- Términos para el dictado de sentencias por parte del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Sociedades de garantía recíproca. Otorgamiento de facultades excepcionales a la Autoridad de Aplicación para poder acceder a la deducción fiscal.
- Negociación bursátil y titulación de títulos de crédito (cheques de pago diferido)

6- También, se han elaborado Proyectos de resolución tales como:

- Liberación del pago de derechos de importación y de las tasas de estadística, comprobación y servicios portuarios que gravan la importación para consumo de concentrados antihemofílicos.
- Pago de obligaciones tributarias con depósitos reprogramados.
- Resolución Ministerial estableciendo nuevas tasas de interés para los supuestos previstos en los artículos 37 y 52 de la Ley N° 11683 y arts. 794, 797, 811, 845 y 924 del Código Aduanero.
- Imposibilidad de abonar estímulos a la exportación si se adeudan tributos.
- Eximición de impuestos a entes provinciales en curso de privatización.
- Delegación de la firma de autorizaciones para apelar sentencias ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
- Aclaración Resolución N° 6/02. Desafectación del cronograma de reprogramación de depósitos para el pago de tributos.
- Anteproyecto de resolución que dispone la cancelación de las devoluciones del IVA comprendidas en el régimen del decreto N° 261/02.

Asimismo, se han analizado diversas solicitudes de autorización para apelar los decisivos contrarios al Fisco emitidos por el Tribunal Fiscal de la Nación, como así también se han contestado oficios judiciales, recursos de reconsideración, recursos jerárquicos, denuncias de ilegitimidad y reclamos administrativos impropios.

Por otra parte, se ha intervenido en la Comisión de Procedimientos del Gabinete Fiscal en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, aportando argumentos tanto de carácter técnico como jurídico.

Se han evaluado los recursos de amparo presentados por los contribuyentes y las distintas cámaras, elaborándose a tal fin los respectivos informes con los argumentos técnicos con el fin de que el Estado prepare sus defensas.

Asimismo, se ha intervenido en los recursos de reconsideración y alzada en subsidio contra resoluciones dictadas por los distintos organismos.

Por último esta dependencia ha procedido a contestar presentaciones efectuadas por la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por el cual consulta sobre el criterio de liquidación de haberes que les corresponde a los funcionarios comprendidos por los decretos N° 172/02 y 344/02, como así también, la presentación efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para efectuar un estudio vinculado con los países que no cumplen con los estándares del Comité de Basilea.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE INCENTIVOS PROMOCIONALES**

### **OBJETIVOS:**

- Evaluación de concesión de beneficios y asesoramiento integral en materia promocional - excepto en aspectos técnico tributarios - inherentes a los regímenes de promoción económica en los que la Subsecretaría de Ingresos Públicos actúa como Autoridad de Control; y en aquellos en que el Ministerio de Economía (Ley N° 22.021 - actividad no industrial - y la Subsecretaría de Ingresos Públicos (Leyes Nros. 19.640, 21.608 y, en concurrencia, Ley N° 22.021 - actividad industrial) actúan como Autoridad de Aplicación.
- Elaborar y proponer planes y programas de control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para cumplimentar los que desarrollen los organismos con competencia en dicho control, analizando los resultados obtenidos y asesorando sobre las distintas alternativas a seguir.

### **LOGROS:**

- Análisis proyectos decretos de necesidad y urgencia autorizando a Autoridades Provinciales a reformulaciones y transferencias de beneficios - Ley N° 22.021 (Actividad Industrial y no Industrial).

Ley N° 19.640 (Actividad Industrial), modificando Autoridad de Aplicación y reactivación del régimen mediante la introducción de modificaciones sustanciales.

- Denuncias y sumarios en el marco de las Leyes Nros. 19.640, 21.608, 22.021 y modificatorias (Autoridad de Aplicación).

Se tramitaron los correspondientes proyectos de Resoluciones (SIP), a través de los cuales se extinguían los referidos procesos sumariales y/o se procedían a archivar las actuaciones, así como aquellos que contemplaban la aplicación de sanciones y/o sustanciación de los sumarios.

- Se tramitaron recursos y otras presentaciones de carácter particular, referidas



a transferencias, reestructuraciones y adecuaciones, de beneficios promocionales ya otorgados (Autoridad de Aplicación Secretaría de Ingresos Públicos / Subsecretaría de Ingresos Públicos - Decretos Nros. 373 del 28/03/01 y 475/02 -, y Ministerio de Economía).

- Se analizó la información remitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos - DGI - respecto de actos administrativos en los cuales los Gobiernos Provinciales - Ley N° 22.021, actividad industrial - dejan sin efecto beneficios promocionales, para proceder a sustanciación de sumario.
- Control de los proyectos aprobados al amparo de los Regímenes de Promoción no Industrial del artículo 36 - in fine - Ley N° 24.764; artículo 51 - in fine - Ley N° 24.938 y artículo 36 - in fine - Ley N° 25.064.
- Anteproyecto Procedimiento para Infracciones al Régimen cuando el Ministerio de Economía ejerce la Aplicación de Aplicación.
- Interpretación de normas que resultan de aplicación de los referidos regímenes.
- Análisis y evaluación de la información requerida al Organismo Fiscal y Jurisdicciones Provinciales. Recomendación de cursos de acción a seguir.
- Control de la efectivización de multas de beneficios sancionados por incumplimientos al régimen de promoción industrial instaurado por las Leyes Nros. 20.560, 21.608, 22.021 y 19.640.

## **DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL**

### **OBJETIVOS**

- Realizar modificaciones a los programas de estimación de recursos tributarios para adecuarlos a los importantes cambios que tuvieron lugar en la economía desde finales del año 2001.
- Continuar con la difusión de la información producida por la Dirección Nacional.
- Satisfacer las nuevas demandas de información de los usuarios internos surgidas, fundamentalmente, como consecuencia del nuevo marco económico.
- Aumentar la información de base de modo que posibilite responder con mayor rapidez a los distintos requerimientos.

### **LOGROS**

- Se introdujeron las modificaciones necesarias en los programas de estimación de recursos tributarios para adecuarlos al nuevo marco macroeconómico.
- Se aumentó la difusión de la información producida en el área a través de la incorporación de nuevos ítems a la página WEB de la Dirección Nacional.
- Se cumplió en tiempo y forma con los nuevos requerimientos de información efectuados al área por otras dependencias del Ministerio, superando los inconvenientes originados en los cambios ocurridos en la economía.
- Se obtuvo nueva información que permitió mejorar la base de datos de la

Dirección Nacional.

## **POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Se incluyeron en la página WEB de la Dirección Nacional los siguientes ítems:

- Presión Tributaria en la República Argentina:
- . Por principales impuestos.
- . Clasificación internacional.
- Destino de la recaudación de los impuestos.

En el ítem “Gastos Tributarios en la República Argentina” se incorporó un anexo metodológico.

Se precisó con las áreas solicitantes las especificaciones de la nueva información requerida.

Se obtuvo de la Administración Federal de Ingresos Públicos la producción, de manera continua, de nuevas series estadísticas.

## **MEJORAS ORGANIZACIONALES E INICIATIVAS ESPECIFICAS**

Se redujo el uso de papel dentro de la Dirección Nacional y en la comunicación con otras dependencias a través de una mayor utilización de la red interna y de la Internet. Se instrumentaron alternativas para la impresión en forma sencilla y completa de la información y de los trabajos disponibles en la página WEB de la Dirección Nacional.

## **ORGANISMO 620 – TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

### **1.- OBJETIVOS GENERALES**

El TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todos los litigios impositivos y aduaneros referentes a la materia de su competencia, como asimismo dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias para el Tribunal y para las partes intervinientes en las causas de su competencia.

Este Organismo ha mantenido una larga trayectoria donde se han resuelto cuestiones difíciles, dudosas y hasta espinosas en sentencias que han sentado importante jurisprudencia.

Se ha prestado un servicio de justicia de buena calidad y actualmente, con una tramitación rápida y ágil. Ello, siempre con la premisa de realizar un gasto eficiente desde el punto de vista del erario público.

### **1.1- METAS FÍSICAS.**

Al respecto, cabe señalar que las metas físicas están expresadas en “fallos”, abarcando dicho concepto los referidos a sentencias definitivas, sentencias sobre cuestiones previas que ponen fin al litigio, como así también a las que no ponen fin al litigio.

Para el ejercicio presupuestario 2002 se fijó una meta de 2.800 fallos.

La ejecución física de metas sólo puede preverse teniendo en cuenta promedios

de ejercicios anteriores y supuestos de actividad para próximos ejercicios, ya que la actividad que desarrolla el Tribunal Fiscal se encuentra en directa relación con la política de fiscalización que realice la Administración Federal de Ingresos Públicos, la que, a su vez, puede variar de acuerdo a políticas de gobierno que se implementen en el transcurso del ejercicio presupuestario, tanto en el área impositiva como en la aduanera.

## 1.2.- RECURSOS HUMANOS.

En este aspecto se realizó una ingente gestión con diversos organismos del Estado, tendiente a lograr la mayor capacitación del personal encauzada hacia aspectos tributarios, con el propósito de contar con elementos humanos cada vez más útiles para el Organismo y, fundamentalmente, más preparados para la tarea diaria de colaboración con el cuerpo de Magistrados encargado de dilucidar las cuestiones litigiosas entre el Fisco Nacional y los contribuyentes.

Cabe señalar que el Tribunal Fiscal cuenta con una limitada cantidad de agentes, producto de la falta de cobertura de cargos que han devenido vacantes por renuncia, jubilación o fallecimiento de sus titulares y la inexistencia de suficientes asignaciones presupuestarias, producto de la necesidad de producir ahorros en los presupuestos anuales.

En cuanto a los atrasos que se venían verificando respecto de las Evaluaciones de Desempeño, se han implementado las medidas necesarias para actualizarlas debidamente.

Respecto de las deudas con el personal generadas por la correspondiente asignación de grados y que se relacionan estrechamente con las evaluaciones mencionadas, se implementaron las medidas necesarias para proceder a su cancelación.

## 1.3.- INFORMATICA.

Pese a los limitados recursos informáticos con que cuenta el Tribunal Fiscal se ha propuesto para el año 2002 contar con su propia página WEB al menor costo posible.

## 1.4.- OPTIMIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

Con tal fin, por Resolución del Ministerio de Economía N° 28, de fecha 8 de marzo de 2002, se creó una Comisión formada por Funcionarios del Ministerio de Economía, Magistrados del Tribunal Fiscal y expertos tributaristas privados, que se reunieron en diversas oportunidades a fin de proponer medidas que permitan optimizar el funcionamiento del Organismo, reduciendo los plazos de gestión de justicia.

## LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2002.

Se referenciarán de acuerdo al ítem indicado en los Objetivos Generales:

### 1.1- METAS FÍSICAS.

Merced a la mayor actividad desarrollada en el período en estudio y a la constante capacitación de los agentes coadyuvantes en la tarea jurisdiccional, se ha alcanzado las metas programadas, ya que el total de sentencias dictadas durante

el período alcanzó a los 5.111 fallos; es decir que se superó ampliamente el objetivo propuesto.

#### 1.2.- RECURSOS HUMANOS.

La capacitación del personal obtenida en el período superó las aspiraciones más optimistas, pese a la casi ausencia de actividad en este sentido manifestada por el Instituto Nacional de la Administración Pública debido a la falta de presupuesto para el período 2002.

La capacitación se dirigió especialmente a temas tributarios, teniendo amplia aceptación en los cuadros de personal.

Asimismo, se logró abonar las deudas al personal en un noventa y cinco por ciento (95%).

#### 1.3.- INFORMATICA.

Sin haberse invertido más que horas hombres en su diseño y preparación, se ha subido a la WEB la página del Tribunal Fiscal a la que puede accederse en el sitio [www.tribunalfiscal.gov.ar](http://www.tribunalfiscal.gov.ar).

#### 1.4.- OPTIMIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUANL FISCAL DE LA NACIÓN.

La Comisión Creada por Resolución del Ministerio de Economía N° 28, de fecha 8 de marzo de 2002, produjo el respectivo Dictamen final que será elevado para su consideración en el Gabinete Fiscal dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros

#### OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2003.

Para el Ejercicio 2003 se han fijado diversos objetivos a cumplir dentro del “Plan Estratégico del Tribunal Fiscal de la Nación”.

En otros se pueden señalar los siguientes:

- a.- Sede independiente del Organismo:** Se iniciarán las gestiones pertinentes a fin de obtener la asignación de un inmueble independiente para la sede del Tribunal Fiscal de la Nación; acorde a su condición de ente autárquico cuya función es la de dirimir las controversias entre los contribuyentes y el Estado Nacional (A.F.I.P.); razón por la cual su desenvolvimiento debe verificarse en un ambiente de total independencia de las partes litigantes y no sujeto a los avatares propios de un edificio en el que desarrollan su tarea distintos organismos del Estado.
- b.- Servicio Administrativo Financiero:** Se prevé implementar las gestiones necesarias a fin de lograr la asignación de cargos necesarios para la constitución de la totalidad del S.A.F. dentro del Organismo.
- c.- Digitalización del Archivo del Organismo:** Se iniciarán las gestiones tendientes a la digitalización de los expedientes archivados en el Tribunal Fiscal de la Nación, acorde a las nuevas tecnologías que ha desarrollado con éxito el Archivo Modelo por Imágenes Digitales dependiente la Contaduría General de la Nación.
- d.- Sorteo de expedientes:** Se implementarán las gestiones necesarias

tendientes a informatizar el sorteo público de los expedientes que ingresen al Tribunal Fiscal, a fin de lograr una mayor transparencia en la asignación de causas a las Vocalías.

- e.- INFORMATIZACION:** Se prevé continuar con las gestiones tendientes a la informatización interna del Organismo (Red) con trascendencia federal hacia los contribuyentes mediante la incorporación de herramientas que permitan acceder a la información en línea sobre el estado de tramitación de los expedientes.

Los señalados son algunos de los objetivos prioritarios que se propone implementar en el ejercicio presupuestario que se inicia, sin perjuicio de los que vayan surgiendo a través de las necesidades que se adviertan durante el año y que complementen los mismos.

## **SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS**

### **DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Coordinación de las políticas fiscales y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las distintas jurisdicciones.
2. Intervención en el diseño e implementación de un sistema integrado de información compatible con la metodología utilizada por el Sector Público Argentino y las Cuentas Nacionales.
3. Procesamiento diario de los Recursos de Origen Nacional y, relevamiento de la información pertinente de las jurisdicciones.
4. Sistematización de toda la información y elaboración de series estadísticas.
5. Elaboración, compatibilización y seguimiento de las proyecciones fiscales y financieras entre los gobiernos, nacional y subnacionales.
6. Participación activa en la elaboración e implementación de Leyes y Decretos vinculados a temas fiscales y financieros.
7. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las condicionalidades de carácter fiscal establecidos por los organismos multilaterales de créditos en los préstamos otorgados a las Provincias.
8. Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales.

#### **LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO:**

1. Acorde con sus responsabilidades primarias, la Subsecretaria de Relaciones con las Provincias y la Dirección Nacional de Coordinación financiera con las Provincias, emprendieron una serie de políticas fiscales y financieras de gran complejidad, entre las que se destacan:
  - Acuerdo Nación Provincias suscrito en Febrero, el cual incorporó a la masa coparticipable el 30% del impuesto a los débitos y créditos bancarios, eliminó las garantías de las transferencias de recursos de origen nacional y estableció la libre disponibilidad de los mismos.

- Programa de Financiamiento Ordenado: Instrumento que permitió a las Provincias contar con financiamiento para atender parcialmente los déficits financieros y fundamentalmente encauzar el comportamiento fiscal de las jurisdicciones hacia el equilibrio fiscal.
  - Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial: Durante 2002 la Subsecretaría y la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias desempeñaron un papel vital en el canje de deuda provincial en virtud de su rol de agente coordinador con las 18 jurisdicciones que presentaron sus deudas al canje. Dicho mecanismo provee un alivio financiero de magnitud, toda vez que las deudas canjeadas serán amortizadas en 13 años, con 3 años de gracia para el inicio de los pagos a una tasa del 2% anual más el ajuste de capital establecido por el Coeficiente de Estabilización de Referencia. Si bien aún la operación de canje no ha sido totalmente finalizada dado que aún quedan aspectos de índole legal por concluir, las ofertas presentadas dan cuenta de que el proceso fue sumamente exitoso.
2. La Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias viene trabajando desde larga data en el diseño e implementación de un sistema integrado de información que permita la elaboración de los datos con las mismas metodologías utilizadas por el resto del Sector Público Argentino.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, en algunos casos la información que producen las Provincias no es compatible con los esquemas de presentación utilizados en el ámbito nacional, motivo por el cual debe desarrollarse una tarea de adecuación de la información a efectos de su homogeneización y consolidación

Durante 2002 en el marco del Programa de Financiamiento Ordenado para el año 2002 se estableció que a partir de la fecha de efectivización del primer desembolso, la Provincia se obliga a suministrar la información necesaria para el seguimiento de la evolución de sus finanzas públicas para lo cual se comprometen a sistematizar los datos de acuerdo a los formularios específicos que son incorporados en el Convenio, y cuya presentación debe realizarse en función de un cronograma predeterminado, durante todo el período de vigencia del Convenio y del reembolso del Préstamo. Introduciéndose como causal de suspensión del otorgamiento del financiamiento el incumplimiento en la remisión de dicha información.

3. Durante 2002, La Dirección trabajo en forma permanente con las direcciones de Presupuesto y Rentas provinciales, realizando en forma conjunta las proyecciones fiscales, de las Provincias que ingresaron al Programa de Financiamiento Ordenado, Las jurisdicciones a su vez contaron con la información y las proyecciones permanentemente actualizadas de los recursos de origen nacional.
4. Asimismo la Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias, avanzó en la depuración y ampliación de la información fiscal de difusión diaria y mensual de los datos fiscales a través de internet. Cabe señalar que los convenios bilaterales, autorizan al Ministerio de Economía a publicar la información financiera relevante, homogeneizada de acuerdo a las pautas de presentación

del Gobierno Nacional, en lo referente a: ejecuciones presupuestarias base devengado y base caja, endeudamiento y recaudación provincial.

5. La instrumentación del Programa de Financiamiento Ordenado, estableció una serie de requisitos, en cuanto a metas fiscales cuantitativas y normas sancionadas por las respectivas legislaturas provinciales que sustentara legalmente el cumplimiento de dichas metas, como requisito para la firma de los acuerdos bilaterales.

6. Tanto el Programa de Financiamiento Ordenado como el Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial, requirieron un conjunto de normativas, tanto en la definición de los marcos legales, como en la respectiva instrumentación de los convenios multilaterales.

Dichos acuerdos establecieron metas de cumplimiento trimestral, e introdujeron como novedad sanciones por los desvíos respecto a las metas comprometidas. La subsecretaria a través de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, realizó un seguimiento minucioso de la situación y evolución de las finanzas de las 17 provincias firmantes de los convenios bilaterales.

7. Si bien durante el año 2002 el programa de Préstamos para la Reforma Provincial, no registró desembolsos, por la suspensión de los préstamos otorgados por los organismos internacionales, si hubo continuidad en el seguimiento y monitoreo de las condicionalidades de las metas. Además se avanza en la discusión con los organismos internacionales en la definición de nuevas pautas.

8. La Dirección participó activamente en las proyecciones y elaboración de estadísticas provinciales fiscales, financieras y monetarias (cuasimonedas), utilizadas en las extensas negociaciones entre la Organismos Internacionales y la Nación, así como en las discusiones técnicas y de lineamientos de trabajo con el objetivo de llegar a un acuerdo que reflejara adecuadamente las metas que deben cumplir las Provincias.

## **DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION ECONOMICA REGIONAL**

### **1. OBJETIVOS**

La Dirección Nacional de Programación Económica Regional tiene como objetivo la elaboración de propuestas y la formulación de alternativas para la fijación de políticas y medidas de carácter regional, en el marco de la política económica nacional, como así también, la coordinación y supervisión de tareas de asistencia técnica a las provincias para la preparación de sus programas de desarrollo.

Efectúa la elaboración y actualización de diversas bases de datos (exportaciones regionales, producciones regionales, precios al productor de los bienes regionales, precios de los principales insumos, funciones de costos, flujos de producción, etc.) destinadas al análisis sistemático, desde una perspectiva sectorial-regional, de las actividades estratégicas para las economías provinciales. Identifica, sistematiza y analiza las principales medidas de política económica que adoptan la Nación y las provincias, a efectos de estimar el impacto de las mismas en los sectores productivos estratégicos. Tiene a su cargo

la realización de estudios sobre las producciones regionales consideradas claves para el desarrollo provincial y la realización de análisis sobre las economías provinciales a fin de establecer su potencial productivo y su dinamismo.

Asimismo, examina los principales proyectos regionales de obras públicas y su relación con el desarrollo regional.

## 2. LOGROS

- i. Se actualizan periódicamente los informes provinciales que se difunden a través de Internet (“Provincias: Panorama Actual”). Los mismos pueden ser consultados en la página Web: <http://www.mecon.gov.ar/dnper.htm> de esta Dirección Nacional.
- ii. Se mantiene una distribución rápida y directa de las ediciones diarias del “Boletín Periodístico Regional”.
- iii. Se realiza una tarea permanente de relevamiento exhaustivo de la evolución de las principales producciones regionales. La información elaborada también es publicada en Internet y se presenta en series anuales provinciales; precios promedio en el ámbito nacional, junto con los correspondientes calendarios de siembra, cosecha y comercialización.

## 3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Durante el año 2002 se realizaron en la Dirección Nacional de Programación Económica Regional las siguientes tareas referidas a las economías de las provincias. Estas comprenden un conjunto de trabajos destinados a la toma de decisiones en el nivel nacional y provincial.

### i) Análisis Sectoriales

Comprenden las actividades regionales más significativas que permitan dar cuenta de la realidad regional. Los siguientes temas componen la problemática tratada en los informes.

**Descripción del sector:** factores que determinaron su surgimiento y evolución histórica en el contexto regional y sus vinculaciones nacionales. La conformación actual del sector abarca tanto la producción primaria como las posteriores etapas de su industrialización y características productivas; junto con las especificidades que motivan la localización de estas actividades. Se analizan también, en esta parte, los aspectos vinculados al mercado de insumos, precios, estructura empresarial y tecnologías utilizadas.

**Políticas económicas:** principales políticas nacionales, globales y sectoriales, vinculadas directa e indirectamente con el área de actividades del sector.

**Inserción internacional:** situación del sector en el mercado mundial, a partir de sus vínculos con los principales países productores, exportadores e importadores. Estos análisis permiten determinar las principales ventajas competitivas con que cuenta el sector en relación con los principales competidores en el nivel internacional.

**Comportamiento de los mercados:** principales transformaciones del sector durante la última década, prestando especial atención a la asimilación de los desarrollos tecnológicos y a la demanda de recursos humanos que su aplicación



implica.

**Evolución futura:** a partir de previsiones sectoriales, consultas con organismos específicos y especialistas del sector se determinan las perspectivas que caracterizarán a los mercados correspondientes a estas actividades. Se estiman así los niveles de crecimiento esperados y los efectos sectoriales y regionales que impactarán a las economías regionales, a través de la demanda de insumos y requerimientos de productos que su evolución requiere.

Los trabajos se utilizan en múltiples tareas de asesoramiento técnico, en los niveles nacionales y provinciales. Constituyen, por otra parte, un insumo para la elaboración de los informes provinciales.

## **ii) Informes Provinciales**

Los trabajos se realizan a partir de un amplio relevamiento regional; incluyendo entrevistas in situ con los actores del sector privado y del público.

El punto de partida del Informe consiste en seleccionar un conjunto de actividades económicas consideradas relevantes en la configuración productiva de la Provincia, en su dinamismo y, por ende, en los cambios previstos para los próximos años. Para su elección se tiene fundamentalmente en cuenta la importancia regional de la actividad, la capacidad de innovación y el grado de acceso a los mercados internos y externos.

El análisis comienza con una breve caracterización de la Provincia a partir de un conjunto de variables que la ubican en el contexto nacional. Los análisis se refieren a la participación provincial en la producción nacional; composición por sectores; grado de concentración sectorial y espacial de las actividades económicas; comportamiento de las exportaciones según su grado de transformación y destino geográfico de las mismas.

Se considera el impacto que han tenido las principales medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional durante el último año (la macrodevaluación, la contención del gasto público y los cambios en la política arancelaria nacional). Una aproximación a la competitividad de los productos provinciales escogidos se logra mediante la evolución y participación de las exportaciones argentinas en el comercio mundial.

La visión espacial de las actividades seleccionadas se efectúa a nivel departamental; determinándose la importancia relativa que representan con relación al total provincial. En este sentido se considera tanto el uso actual y futuro del suelo, como la producción primaria, secundaria y de servicios.

## **iii) Informes de Regiones**

El propósito de estos trabajos es contribuir a la determinación del potencial productivo regional, su dinamismo y los efectos de los cambios previstos para los próximos años en las distintas regiones del país.

Estos cambios resultan –aparte de las condiciones climáticas- tanto de la situación internacional, como de las decisiones sobre producción e inversión y las políticas públicas que afectan directa y/o indirectamente a las actividades económicas de las provincias correspondientes.

Los trabajos se centran en primer término en un amplio relevamiento de la estructura productiva provincial y regional que permite seleccionar las principales actividades que constituyen los ejes determinantes del comportamiento de tales espacios geográficos.

El enfoque sectorial considera a las actividades a lo largo de toda la cadena de producción y distribución de tal manera que permite contar con la real importancia que adquieren desde la perspectiva del ámbito nacional, así como también su inserción en otras provincias, regiones y en el mercado internacional.

Sobre la base de tales análisis se determinan juntamente con las condiciones y la evolución de los mercados internacionales las perspectivas sectoriales, provinciales y regionales que permitirán disponer de mapas sobre las tendencias futuras del potencial productivo regional y contribuirá a una mejor distribución de las inversiones, tanto privadas como públicas.

#### **iv) Exportaciones Provinciales**

Se ha continuado con el análisis de las exportaciones por origen provincial, llevada a cabo sobre la base de información suministrada por el INDEC, que permite apreciar cómo evoluciona la inserción exportadora y el perfil productivo de cada una de las provincias.

Con este propósito, se llevan a cabo estudios sectoriales cuyo propósito es lograr una estimación más ajustada de las exportaciones provinciales luego del proceso devaluatorio iniciado a comienzos de 2002.

Estos trabajos cuentan con la contribución de las Direcciones de Comercio Exterior de las provincias, las que mediante esta importante colaboración han permitido realizar encuestas, controlar los datos relevados y perfeccionar la información y las metodologías de estimación de las exportaciones.

Para estos mismos propósitos, se realizan viajes a las provincias con el objetivo de: establecer relaciones directas con los funcionarios provinciales vinculados al comercio exterior, con los responsables de las actividades productivas, conocer los escenarios productivos y tomar contacto con asociaciones empresarias locales.

#### **v) Regionalización provincial y Desarrollo Local**

Los análisis provinciales tanto en el nivel sectorial como departamental, constituyen una masa crítica de información que permite un análisis más específico, involucrando espacios definidos por municipios ó por conjuntos de municipios (microregiones). De este modo se espera contar con el conocimiento de las fuerzas movilizadoras de los recursos zonales y sus vinculaciones con otras regiones.

Estos análisis están en la base de las posibles acciones públicas que conjuntamente con el sector privado apunten a un crecimiento regional más homogéneo y diversificado.

#### **VI) Banco de Datos De Inversiones en Sectores Productivos**

Se está realizando, en la Dirección Nacional, una amplia base de información sobre las empresas y actividades donde se realizan inversiones, sobre la base de

información nacional y provincial, del sector público y del privado. Esta comprende tanto las inversiones realizadas durante los últimos años; identificadas geográficamente a nivel departamental y municipal.

Esta información posibilita el seguimiento de los principales sectores que son objeto de inversiones productivas. Por otra parte, alimenta los trabajos que se realizan en la Dirección para determinar la configuración futura de las economías regionales.

### **VII) Bases de Datos de Información Periodística Provincial y Regional**

A partir de diarios provinciales y nacionales se selecciona la información relevante a las actividades de la Dirección Nacional, las que se archivan en un sistema de base de datos. Los productos resultantes son, por un lado, un “Boletín Periodístico Regional” de confección diaria y distribución al interior del Ministerio (especialmente en el ámbito de la Dirección Nacional de Programación Regional y la Subsecretaría de Relaciones con Provincias); por otro lado, consultas específicas relacionadas con temáticas en estudio por la Dirección Nacional de Programación Regional.

### **VIII) “Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos” (FAPEP)**

La Dirección Nacional de Programación Económica Regional, participa del programa “Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos” (FAPEP), impulsado por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. El Programa está orientado a formular e implementar en el ámbito de las provincias de menor desarrollo relativo, políticas públicas tendientes a promover un crecimiento económico sostenible, ambiental y socialmente sustentable. Tiene el propósito de ampliar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas del tejido institucional público y privado a fin de asegurar una actuación más eficiente y efectiva de las Instituciones del Sector Público Provincial vinculadas con el desarrollo productivo, a los efectos de promover el desarrollo empresarial competitivo.

Para su ejecución se seleccionaron en una primera instancia ocho provincias - elegidas del universo del total que admite el Programa- de menor desarrollo relativo pertenecientes a las distintas regiones del país: San Luis (Región Cuyo), Entre Ríos (Región Pampeana), Misiones (Región NEA), Chubut y Tierra del Fuego (Región Patagonia) y en la región NOA se seleccionaron las provincias de Salta, Catamarca y Santiago del Estero.

## **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Se está realizando la integración de todos los agentes de la Dirección Nacional a la red informática del Ministerio de Economía a fin de alcanzar una mayor eficacia operativa en la comunicación interna y externa.

Se ha mantenido actualizado el software y las conexiones de red, favoreciendo el desarrollo de las bases de datos y el análisis de la información contenida en las mismas, como así también las tareas vinculadas con la presentación y diseño, tanto de los informes como del Boletín Periodístico Regional. Se diagramó también una red de trabajo interna que favorece la centralización de la

información de las bases de datos, permitiendo el acceso simultáneo de los distintos usuarios, agilizando los tiempos de consulta y mejorando sensiblemente la interacción de los trabajos.

## **5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

Se han llevado a cabo procedimientos tendientes a lograr la minimización de los gastos en bienes de consumo (papel, cartuchos de impresión, diskettes, etc.) y el máximo aprovechamiento de la infraestructura involucrada en los procesos de desarrollo de los trabajos que se realizan en la DNPER. En este sentido, se han optimizado los fondos disponibles comúnmente afectados a la realización de comisiones de servicio a las provincias, realizándose viajes sólo en aquellos casos donde se tornaba imperiosa la necesidad de efectuar entrevistas con los actores de mayor relevancia provincial, tanto públicos como privados, para el más eficaz y eficiente logro de las líneas de trabajo de la Dirección.

### **PROGRAMA BID FAPEP 1353/OC-AR**

#### **OBJETIVOS:**

El objetivo general del Programa es de ampliar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas del tejido institucional público y privado, en el ámbito nacional, regional y provincial, para asegurar una actuación más eficiente y efectiva del sector público provincial en relación con la dinámica productiva, a los efectos de promover el desarrollo competitivo.

Los objetivos específicos del Programa son los siguientes:

- a) Fortalecimiento de las capacidades institucionales provinciales y regionales: Proporcionar en el ámbito de las regiones y provincias de menor desarrollo relativo, los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para fortalecer el tejido institucional público y privado en la realización de las actividades de: asistencia técnica y capacitación a los recursos afectados por las instituciones del sector público vinculadas con las actividades productivas y las instituciones privadas productivas (cámaras empresarias, organizaciones productivas, cooperativas, etc.)
- b) Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía de la Nación (SSRP): y en especial de la Dirección Nacional de Programación Económica y la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal

#### **POLÍTICAS LLEVADAS A CABO PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

A fin de cumplimentar los objetivos, el cronograma del Programa consta principalmente de dos períodos:

Un primer momento, de identificación y evaluación de las instituciones privadas empresariales y financieras locales y regionales, como de las instituciones del sector público provincial, a fin de visualizar y estudiar los obstáculos y debilidades presentes en las áreas productivas e identificar proyectos de inversión (proyectos pilotos innovadores).

Para esta etapa se seleccionó un grupo de consultores profesionales relacionados

con el área de producción, inversión y economía real.

El segundo período, es de ejecución y puesta en marcha de aquellos proyectos pilotos innovadores que tengan impacto en el desarrollo de la articulación institucional público y privado.

En este segundo momento (dos años), se focalizará el trabajo en el fortalecimiento asistencia y capacitación de aquellos recursos afectados por las Instituciones Privadas Productivas y por parte de las Instituciones del Sector Público Provincial para brindar servicios de apoyo a los sectores productivos. Las Instituciones del Sector Público Provincial relacionadas con la información técnica y estadística serán desarrolladas y mejoradas en los aspectos informáticos, contarán con el refuerzo de la capacitación profesional y técnica.

### Resultados concretos alcanzados

Conformación de la Unidad Técnica Ejecutora Nacional (UTEN).

En el transcurso del mes de Enero de 2002 se finalizó con las tareas de contratación de consultores de la UTEN, quedando de esta manera conformadas en su totalidad las coordinaciones regionales y la unidad central. Asimismo, se realizó la contratación de los consultores para la conformación de la Unidad Coordinadora (UC) del segundo componente del programa: Apoyo al Sectorial 1341/OC-AR.

#### i. UTEN

##### a. Realización de Talleres de Trabajo.

Se efectuaron diversas reuniones de trabajo, la mayoría se realizaron en la ciudad de Buenos Aires, lo que significó el traslado de los consultores de diversas regiones del país. En dichas reuniones se establecieron lineamientos para la homogeneización de las tareas a realizarse en las regiones orientadas a la difusión del Programa y para la estructuración de los trabajos a ser presentados a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias y al BID.

Las reuniones desarrolladas en Buenos Aires se realizaron periódicamente durante el transcurso de todo el año. Contaron con la participación de los Coordinadores Regionales, el Coordinador Ejecutivo, un promedio de dos sectorialistas más por Región y tres sectorialistas de la UTEN.

Las reuniones desarrolladas en las provincias se realizaron en: Salta -11 al 13 de marzo- y Santiago del Estero -30 de enero- (para Región NOA); Misiones -5 de febrero- (para las Regiones NEA-Cuyo-Pampeana); y en Chubut-Tierra del Fuego -14-16 de febrero y 14-15 de marzo- (para la Región Patagonia). En estos talleres participaron las respectivas UTR's y el Coordinador Ejecutivo.

##### b. Relevamiento de datos provinciales y nacionales

Para una óptima difusión del Programa y para el efectuar el relevamiento de información necesaria para la elaboración de los informes técnicos y diagnósticos provinciales, se realizaron viajes intra-regionales. Estos viajes estuvieron coordinados desde cada región y contaron con la aprobación del Coordinador Ejecutivo. En los mismos, los consultores hicieron entrevistas a los funcionarios provinciales y representantes de los distintos sectores de la producción provincial

y regional. Se crearon los lazos para el relevamiento de información y para la difusión del Programa.

c. Informes y avances

Se realizó una serie de reuniones interregionales y dos Misiones de Identificación del Banco Interamericano de Desarrollo en función de las cuales se reajustaron los objetivos, las actividades y los plazos en función de la incorporación de un nuevo subprograma.

Se concluyó el presente período con la elaboración y presentación de los siguientes productos:

- Estudios técnicos provinciales, económicos, sociales, financieros e institucionales.
- Borrador de Documentos Técnicos Oficiales:
  - Perfil II.
  - Marco Lógico del Programa.
  - Reglamento Operativo del Programa.

ii. Apoyo al Sectorial 1341/OC-AR – CFCDF

a. Informes y avances

En el transcurso del año se obtuvieron los siguientes productos según cada subcomponente:

- Subcomponente de monitoreo y evaluación de programas de reforma estructurales en materia de modernización y ordenamientos de la administración fiscal:
  - Informe de avance sobre diagnóstico situacional de la modernización y ordenamiento de la administración fiscal de las diferentes provincias, incluyendo una propuesta para optimizar la gestión fiscal y financiera.
- Subcomponente de administración nacional para el avance en la reforma y armonización de los sistemas tributarios provinciales:
  - Estado de avance en materia de programas de reforma de los sistemas tributarios.
  - Análisis de las dispersiones tributarias existentes en los sectores productivos provinciales por efecto de los sistemas tributarios vigentes.
  - informe de identificación de medidas que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de las administraciones tributarias de los organismos provinciales o federales
  - Informe de situación de la evolución de los convenios sectoriales de competitividad, y su incidencia en la producción de bienes.
- Subcomponente de asistencia técnica a la administración nacional para el avance en materia de diseño de un nuevo régimen de coparticipación federal de impuestos:

- identificación de alternativas de distribución primaria de los recursos coparticipables
- Informe de avance sobre el análisis y sistematización de la información de base a tener en cuenta en la conformación de una propuesta de un futuro régimen de coparticipación federal de impuestos.
- Subcomponente de programación y evolución financiera del sector público nacional consolidado.
  - estudio comparado de la evolución financiera del sector público provincial
  - informe de avance de situación de la evolución financiera del sector público provincial
- Subcomponente de Armonización de Sistemas previsionales provinciales no transferidos al sistema integrado nacional de jubilaciones y pensiones:
  - informe de avance de normativas para el sistema integrado nacional de jubilaciones y pensiones
  - Informe de avance comparativo de diseño de gerenciamiento de los sistemas armonizados.

Desarrollo de Programas específicos y cumplimiento de sus etapas.

• **Programa BID FAPEP 1353/OC-AR**

Se ha concluido con la primera etapa del Programa relacionada con la elaboración de los estudios técnicos provinciales, identificación de proyectos pilotos y análisis de la problemática a ser atendida por el Programa.

Provincias en las cuales se ha ejecutado el Componente I del Programa:

Región Patagonia:

Tierra del Fuego

Chubut

Región Cuyo:

San Luis

Región NOA:

Catamarca

Salta

Santiago del Estero

Región Pampeana:

Entre Ríos

Región NEA:

Misiones

### **3.3. SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA**

#### **OBJETIVOS**

1. Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la economía global y sectorial.
2. Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.
3. Efectuar proyecciones y análisis macroeconómicos de mediano y largo plazo y coordinar la realización de los estudios básicos que lo posibiliten
4. Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y publicar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.
5. Promover los lineamientos para fortalecer las fuentes de crecimiento económico.
6. Participar de los grupos de trabajo y comisiones en el marco del MERCOSUR.
7. Representar al Ministerio de Economía ante el Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur y Estados Asociados.
8. Coordinar la elaboración de estrategias de Inversión Pública de mediano y largo plazo compatibles con las metas de crecimiento y desarrollo económico y social.
9. Elaboración del Plan de Inversiones preliminar, anual y plurianual
10. Proponer y coordinar con las distintas dependencias del MINISTERIO DE ECONOMIA la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de la jurisdicción.
11. Efectuar la evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la jurisdicción ministerial y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
12. Coordinar el desarrollo de las acciones relativas a la formulación y ejecución de la política arancelaria y/o tratamientos preferenciales, así como a la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas de reembolsos, reintegros y seguro de crédito a la exportación.
13. Intervenir en lo vinculado con los regímenes relacionados con las prácticas comerciales desleales y salvaguardias.
14. Dirigir la consolidación de estadísticas del gasto público de los tres niveles de gobierno.
15. Coordinar los estudios sobre la caracterización e implicancias del gasto publico social y evaluarlos en términos de eficiencia, eficacia e impacto sobre la distribución del ingreso.
16. Evaluar el desarrollo de programas sociales.
17. Cuantificar y actualizar las series de Gasto Público Consolidado, clasificado



- por finalidad y función, y publicar el documento correspondiente.
18. Revisar de forma continua los criterios metodológicos utilizados para calcular el Gasto Público Consolidado y la calidad de la información de base.
  19. Distribuir geográficamente el gasto público de la Administración Nacional, de acuerdo con los criterios del beneficio y del producto.
  20. Analizar la incidencia del gasto público en los sectores sociales de acuerdo con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGH); y preparar la publicación correspondiente.
  21. Elaborar una metodología para estimar la matriz de salud en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires.
  22. Analizar la evolución del Gasto Público y del Gasto Público Social de la Administración Nacional.
  23. Relevar y procesar información sobre los programas provinciales de empleo para actualizar el informe publicado en el 2001.
  24. Analizar el gasto legislativo de los tres niveles de gobierno.
  25. Actualizar y ampliar la base de indicadores sociales.
  26. Relevar y procesar información sobre la situación financiera de las obras sociales provinciales.
  27. Participar en el proyecto Gasto del Sector Público Municipal, junto con la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas y Económicas (INDEC), la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (INDEC) y la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.
  28. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
  29. Obtención de nuevas operaciones financieras por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito de los que la Nación forma parte.
  30. Redireccionar recursos financieros provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito para atender la problemática social y la reactivación productiva.

## **LOGROS**

82. Elaboración y publicación periódica, en Internet, del "Informe Económico Trimestral" de la Secretaría de Política Económica. A lo largo del año se editaron los números 39 a 42.
83. Ampliación, actualización permanente y publicación en Internet de una amplia base de datos que contiene series económicas de la Argentina. La misma es de acceso libre y gratuito en la página web del Ministerio de Economía.
84. Publicación de notas de coyuntura que contribuyen a un mejor entendimiento de temas relacionados con el desempeño de la economía.
85. Publicación de indicadores de coyuntura que contribuyen a explicar el desempeño de la economía. Los mismos comenzaron a publicarse en el sitio de internet.
86. Elaboración y publicación de las proyecciones macroeconómicas y de la

balanza de pagos plurianuales, así como del correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

87. Elaboración de ejercicios de proyecciones macro-fiscales y monetarias.
88. Estimaciones de la contribución al crecimiento de la productividad total de factores y de la tasa de crecimiento del producto potencial de la economía argentina.
89. Estimaciones del stock de capital reproductivo y no reproductivo de la economía argentina.
90. Elaboración de modelos de proyección del Producto Bruto Interno y estimación y análisis de la evolución de los componentes cíclicos y de tendencia de los principales agregados industriales y macroeconómicos.
91. Presentación de ejercicios de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos.
92. Elaboración de proyecciones semestrales de empleo, desempleo, indigencia y pobreza consistentes con las proyecciones macroeconómicas.
93. Preparación de artículos analizando los resultados de las variables ocupacionales, que han sido publicados en el Informe Económico.
94. Preparación de artículos analizando los resultados de pobreza e indigencia en el total de aglomerados EPH que han sido publicados en el Informe Económico.
95. Preparación de artículos analizando resultados provenientes de los puestos de trabajo y remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que han sido publicados en el Informe Económico.
96. Organización del Seminario Internacional "Componentes Macroeconómicos, Sectoriales y Microeconómicos para una Estrategia Nacional de Desarrollo", realizado entre el 5 y el 7 de noviembre de 2002. Este Seminario forma parte de un estudio sobre la economía argentina bajo la misma denominación.
97. Representación del Ministerio ante el Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) del Mercosur y Estados Asociados
98. Trimestralmente se procedió a llevar la actualización de las estadísticas fiscales de deuda y precios que aparecen en el sitio WEB del GMM ([www.gmm.mecon.gov.ar](http://www.gmm.mecon.gov.ar))
99. En las reuniones del GMM, se presentó los Informes de Monitoreo sobre el seguimiento de las metas de coordinación macroeconómica.
100. En función de la instrucción recibida por el GMM en la Reunión de Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales celebrada en Buenos Aires el 4 de julio de 2002, ratificada por la XXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y por el comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR de fecha 5 de julio de 2002, el GMM elevó a la consideración de los Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de los Bancos Centrales de los estados

parte del MERCOSUR y sus estados asociados las siguientes propuestas:

- 100.1. Examen de las metas macroeconómicas comunes de los estados parte del Mercosur y Estados Asociados
- 100.2. Profundización en la coordinación de políticas macroeconómicas entre los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados
- 100.3. Por último, en el período del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2002, fue realizado en Rio de Janeiro, un seminario con especialistas de Balanza de Pagos de Argentina, Brasil y Uruguay. El evento representó el primer paso hacia la armonización de las estadísticas de balanza de pagos de los países miembros del GMM, teniendo como marco de referencia el Manual de Balanza Pagos del FMI.
101. Participación en la Comisión de Indicadores Macroeconómicos del Subgrupo 14 (de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial), que incluye la elaboración del Boletín de Indicadores Macroeconómicos del Mercosur.
102. Convenio INDEC-EUROSTAT para el mejoramiento de las estadísticas del Mercosur.
103. Plan Nacional de Inversiones Públicas Preliminar elaborado sobre la base de la demanda de inversión realizada por los organismos que integran el SNIP. Dicho Plan fue informado a la Oficina Nacional de Presupuesto en mayo de 2002.
104. Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2003-2005 elaborado conteniendo la información correspondiente a los siguientes componentes: Inversión Real Directa de la Administración Central y Organismos Descentralizados, Transferencias para Gastos de Capital, Inversiones Financieras, Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales, Préstamos Internacionales, Fondos Fiduciarios, y Preinversión.
105. Se realizó el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión durante el año 2002 lo que sirvió como base para la elaboración del PNIP 2003-2005.
106. Análisis de seis (6) Programas/proyectos que se postularon para el inicio gestiones y/o para la autorización de negociaciones definitivas con Organismos Internacionales de Crédito. Según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto N° 25.401, tales programas/proyectos requieren del Dictamen del Sr. Ministro de Economía.
107. Se inició un proceso de implementación de sistemas de información de inversión pública en diversas provincias. A fines del año 2002 se encontraban avanzadas las firmas de convenios con los gobiernos de las provincias de San Juan, Santa Fe, Misiones, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Corrientes.
108. Apoyo técnico e institucional brindado por los especialistas sectoriales de Proyectos a los Organismos de la Administración Pública Nacional.
109. Se efectuó el control de calidad de los resúmenes de los proyectos nuevos recibidos en la Dirección, previo a su ingreso en el Banco de

## Proyectos.

110. Como consecuencia de las tareas realizadas en coordinación con la Oficina Nacional de Presupuesto se elaboró el Plan Trienal de Inversiones Públicas 2003-2005 coincidiendo el año 2003 con los techos presupuestarios coordinados con dicha oficina durante el mes de agosto de 2002.
111. Desarrollo de un esquema de financiamiento de IVA a través del sector privado, destinado a proyectos de inversión que tengan como objetivo la importación de bienes de capital a fin de utilizarlos en la producción de mercaderías destinadas a la exportación.
112. Elaboración de diferentes escenarios, en base a una estimación de las exportaciones y las importaciones a realizarse durante 2003, a fin de evaluar el impacto que tendría una flexibilización en los plazos de ingreso y egreso de divisas en el flujo de fondos en dólares del comercio exterior.
113. Cálculo del impacto sectorial de eventuales modificaciones en las tarifas de servicios públicos y de una rebaja de la alícuota del IVA sobre los costos, los precios y el capital de giro de las empresas.
114. Estimación del impacto fiscal y sectorial de una eventual compensación de deudas fiscales por devolución de IVA al momento del pago de los derechos a la exportación, para los exportadores de productos correspondientes a las economías regionales.
115. Estimación de los reintegros de impuestos indirectos de cada rama de actividad, a partir de diferentes escenarios, en base a la utilización de herramientas relevantes como la matriz insumo-producto y el tipo de cambio.
116. Determinación del grado de protección efectiva de las diferentes ramas de actividad económica, y del impacto de la liberación del tipo de cambio sobre los costos y márgenes sectoriales.
117. Desarrollo de un sistema propio de seguimiento de las liquidaciones de divisas de exportadores, que permite estimar flujos futuros de ingresos de divisas, así como montos y grado de cumplimiento e incumplimiento por parte de las empresas exportadoras y bancos comerciales.
118. Elaboración de una matriz que permite estimar el nivel adecuado de derechos de exportación, teniendo en cuenta variables significativas tales como la regionalidad, el valor agregado, el costo fiscal, la incidencia en la canasta familiar y demás características de los productos exportables. La aplicación de esta matriz concluyó en la modificación de las retenciones a la exportación dispuesta por las Resoluciones 160 y 307/2002 y 4/2003.
119. Análisis preliminar de consistencia y dispersión del arancel externo común (AEC), así como también en la elaboración de un sistema permanente de la lista de excepciones al AEC y de una metodología para su actualización.
120. Participación en las reglamentaciones que afectan la libre circulación de bienes en el MERCOSUR, a fin de consolidar la unión aduanera.
121. Participación en el proceso de armonización de los incentivos a las inversiones, la producción y las exportaciones en ámbito del MERCOSUR. En

particular, en la definición de un sistema extratarifario para bienes de capital, informática y telecomunicaciones común para el MERCOSUR.

122. Participación en el Comité Técnico N° 1 del MERCOSUR, en el que se definen políticas sobre aranceles, nomenclatura y clasificación de mercaderías.
123. Coordinación conjunta con la Secretaría de Obra Pública de la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción, la cual tiene a su cargo la elevación de informes y la propuesta de normas aclaratorias sobre el régimen establecido para la redeterminación de precios de los contratos de obra pública. La Comisión produjo 19 informes asesorando a los organismos intervinientes en el régimen de redeterminación de precios, e intervino en la elaboración de las siguientes normas: Resolución Conjunta ME N°396/2002 y SOP N°107/2002 que aprobó las Normas Aclaratorias y Complementarias del Decreto N° 1295/2002, mediante el cual se dispuso la implementación de una Metodología de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública; Resolución Conjunta ME N° 633/2002 y SOP N°191/2002 que amplió el plazo para la firma de contratos correspondientes a determinadas licitaciones en curso; Resolución Conjunta ME N° 681/2002 y SOP N°199/2002 que aprobó la Metodología de Formación de Precios de los Rubros Equipos y Transporte Carretero, aplicable a las obras viales. (Ver anexo I para un detalle de las actividades de la Comisión).
124. Participación en la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Docente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En este ámbito, la Subsecretaría elaboró una estimación del impacto sobre la actividad económica y las cuentas fiscales de un incremento no remunerativo en los salarios del sector privado.
125. Realización de un estudio referente a la protección de los ahorros y el poder de compra de las familias, resultante de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a los ahorros pesificados.
126. Elaboración de la Resolución 143/2002 del Ministerio de Economía, mediante la cual se estableció un mecanismo para la liquidación de las operaciones de comercialización de insumos tecnológicos con contenido importado suministrados a productores agropecuarios. Con el dictado de esta medida se solucionaron los inconvenientes derivados de la Resolución 10/2002 respecto del precio final para la cancelación de estas deudas.
127. Finalización de la versión preliminar del documento Caracterización y Evolución del Gasto Público Social, que se publicará en el 2003 y comprende importantes avances.
128. Elaboración de clasificaciones combinadas del gasto del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales. Por ejemplo: finalidad y función combinada con objeto del gasto.
129. Publicación periódica de las series de Gasto Público Consolidado en la página web del Ministerio de Economía.
130. Participación en dos ediciones del Informe Económico, publicado por la

Secretaría de Política Económica, con información relativa a la evolución del Gasto Público Consolidado.

131. Finalización de la versión preliminar del documento Distribución Geográfica del Gasto Público Consolidado, 1998-2001. Mejora significativa de la información de base y la calidad de los indicadores utilizados y análisis de la consistencia financiera de los tres niveles de gobierno.
132. Publicación del documento El Impacto Distributivo de la Política Social en la Argentina. Análisis basado en la Encuesta de Gastos de los Hogares.
133. Diagnóstico sobre la disponibilidad de información del sector salud en cada provincia y desarrollo de la metodología para calcular las matrices de utilización y de gasto y financiamiento.
134. Producción mensual de documentos de Gasto Público y de Gasto Público Social de la Administración Nacional, sobre la base de SIDIF.
135. Elaboración del documento Informe sobre los Programas de Empleo de Ejecución Provincial, próximo a publicarse.
136. Elaboración del documento interno de trabajo El Gasto Legislativo en Argentina, utilizado por el Ministerio del Interior para analizar las distintas alternativas de reducción del gasto legislativo.
137. Actualización del documento El Gasto Legislativo en Argentina con el seguimiento de la información presupuestaria referida a la reforma política.
138. Preparación de la base de indicadores sociales.
139. Elaboración de un informe preliminar sobre el estado financiero y de provisión de servicios de las obras sociales provinciales.
140. Participación y presentación de trabajos en los siguientes congresos y reuniones profesionales: Reunión Anual de la Asociación de Economía de la Salud (La Falda, abril 2002); I Congreso Nacional de Políticas Sociales (Quilmes, mayo 2002); III Reunión Anual sobre Pobreza y Distribución del Ingreso (CBA, octubre 2002) y 37° Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (Tucumán, noviembre 2002).
141. Representación del Ministerio de Economía en el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.
142. Participación en el Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Colaboración en el proyecto de ley El Hambre más Urgente.
143. Representación del Ministerio de Economía en la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.
144. Diseño del formulario de la encuesta a municipios, relevada en el marco del Proyecto Gasto del Sector Público Municipal.
145. Investigación sobre las tarifas sociales de servicios públicos en Argentina y en otros países de América Latina. Elaboración de un documento interno de trabajo con la información obtenida.

146. Investigación sobre la experiencia internacional en bancos de alimentos: legislación, aplicación y resultados. Elaboración de un documento interno de trabajo y colaboración en el proyecto de ley Solidagro.
147. Preparación de un documento sobre la evolución de la situación social y del Gasto Público Social de la Administración Nacional para la misión del Banco de Interamericano de Desarrollo relacionada con el Programa Sectorial de Protección Social.
148. Asistencia en el diseño y elaboración de un proyecto de inversión en educación de las provincias financiado por el Banco Mundial.
149. Ingreso de la República Argentina a la Corporación Andina de Fomento (CAF). El ingreso a la Corporación se hará efectivo con la suscripción de 2.380 acciones de la serie "C " por un valor total de U\$S 24.990.000. De este modo, Argentina se beneficiará del apalancamiento de 1 a 8 sobre el capital suscrito para proyectos de integración con los países miembros de la Corporación y de 1 a 4 para proyectos nacionales.
150. Obtención de EUROS 200 millones en dos líneas de financiamiento bilateral, con el Reino de España y la República de Italia para la atención de los problemas de desempleo, acceso a servicios básicos de la población más desfavorecida y asistencia financiera en las áreas de salud y desarrollo social
151. Obtención de nuevas operaciones de financiamiento por U\$S 259 millones provenientes de los organismos multilaterales de los que la Nación forma parte para distintos programas prioritarios entre los que se destacan el Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294/OC-AR), Reconversión del Puerto de Santa Fé (ARG12/2002) y Pavimentación de las Rutas N° 2 y 8 de la provincia de Misiones (ARG6/94).
152. Redireccionamiento del financiamiento otorgado por el BID y el BM destinados a atender la emergencia social por un monto de u\$s 920 millones y al apoyo de la reactivación productiva de U\$S 842 millones.
153. Negociación y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas del Banco de Inversión y Comercio Exterior del modelo de Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones de la República Argentina al BICE.
154. Crédito por EUROS 75 millones destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) italo-argentina y argentina.
155. Crédito por EUROS 25 millones destinado a sostener la capacidad del Sistema Sanitario Público Argentino. El Convenio de Crédito se encuentra negociado y en condiciones de ser aprobado por un Decreto del PEN y posteriormente suscrito una vez cumplimentados los trámites necesarios por el Ministerio de Salud.
156. Facilidad Financiera por EUROS 100.000.000 otorgada por el Gobierno de España al Gobierno de la República Argentina que tiene como finalidad exponer las bases del programa y de la ayuda financiera que recibirá nuestro país destinado a las áreas de infraestructuras, sanidad y educación, y en general a aquellas que permitan la asistencia de la población más

desfavorecida.

157. El 5 de noviembre de 2002 fue suscripto el contrato de préstamo correspondiente al Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración: este préstamo de u\$s 200 millones tiene como objetivo facilitar el transporte terrestre de cargas y pasajeros en los corredores prioritarios de la red vial nacional, que vincula a la Argentina con los países del Mercosur ampliado, principalmente con Chile. El propósito del Programa es reducir los costos de transporte y tiempos de viaje, mejorando y proveyendo rutas alternativas para el tráfico de productos de exportación e importación hacia los puertos en la Costa Atlántica y la del Pacífico, y aumentar la seguridad para los usuarios de esas rutas.
158. Se encuentra negociado y se está tramitando el Decreto aprobatorio un Programa Sectorial de Protección Social y Reducción del Impacto del Ajuste Fiscal sobre la Pobreza por u\$s 1.500 millones. El programa tiene como objetivo proveer recursos de rápido desembolso al Tesoro del Gobierno Argentino a fin de dar apoyo a las medidas a ser tomadas para mantener la estabilidad macroeconómica del país. Con ello, el compromiso de la Administración es doble: (i) asegurar que el gasto público en programas nacionales de entrega de servicios sociales básicos se mantenga en niveles adecuados y (ii) apoyar la implementación de medidas que contribuyan a la sustentabilidad a largo plazo de las políticas en los sectores de salud, educación y desarrollo social. En este contexto, se procurará la integración y coordinación de las políticas y las redes sociales comunitarias que contribuyan a una mayor transparencia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza
159. El 31 de octubre de 2002, el Directorio Ejecutivo de FONPLATA por Resolución R.D. 107°-1000/2002 aprobó el préstamo ARG-12/2002 "Reconversión del Puerto de Santa Fé". El costo total del proyecto asciende a U\$S 41.000.000 de los cuales U\$S 25.900.000 serán aportados por FONPLATA (U\$S 900.000 etapa de preinversión y U\$S 25.000.000 etapa de inversión).
160. En setiembre de 2002 fue aprobada la Etapa de Inversión del Proyecto FONPLATA ARG6/94 para la pavimentación de las rutas N° 2 y N° 8 de la Provincia de Misiones por un monto de U\$S 32.9 millones, actualmente en ejecución.
161. Plan de Emergencia Social (PES) que tomó como ejes principales de acción el subsidio a las Jefas y Jefes de Hogares desocupados, la atención de la Emergencia Alimentaria y la Provisión de Medicamentos Básicos. Estos programas se concibieron como estrategias hacia el conjunto de las familias pobres, priorizando además aquellas que tienen hijos menores de edad. Asimismo, incorporaron como principal contraprestación el control de la salud y la asistencia escolar de niños y adolescentes, así como la capacitación de los jefes de hogar.
162. En ese marco estratégico, se reformularon y redireccionaron recursos hacia cinco proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo, a saber: (i) Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAVG), financiado con recursos



de los préstamos 1021/OC-AR y 996/SF-AR, el cual se reformuló en el marco de la línea de emergencia del programa alimentario; (ii) Programa de Becas de Retención Escolar (BECAS), financiado con recursos del préstamo 1031/OC-AR-2, el cual se reformuló en el marco de la línea de emergencia ocupacional; (iii) Programa de Atención Primaria de Salud (PROAPS), préstamo 1193/OC-AR, el que se reformuló en el marco de la línea de emergencia del programa de medicamentos; (iv) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), préstamo 940/OC-AR, que será ampliado para asegurar la infraestructura social básica en el marco de las líneas de emergencia de alimentación, medicamentos y educación; y (v) Programa de Atención al Menor (SIEMPRO/PROAME), financiado con recursos de los préstamos 1111/OC-AR y 1008/SF-AR que se reformuló para fortalecer el componente relativo al sistema integrado de identificación, selección, registro, monitoreo y evaluación de programas sociales, instrumento clave para asegurar la focalización de los recursos del Plan de Emergencia.

163. El Contrato Modificatorio global de la cartera, que implicó a 13 préstamos del BID, fue aprobado mediante el Decreto 808/2002 de fecha 13 de mayo de 2002.
164. Por otra parte, dentro del marco del Programa de Emergencia Social (PES) se identificaron saldos excedentes de préstamos con el Banco Mundial sujetos a reasignación.
165. En una primera etapa se realizaron una serie de enmiendas individuales con el objeto de redireccionar fondos entre componentes del mismo préstamo, a fin de atender a la emergencia social. Se realizaron adendas a los Préstamos BIRF 3971-AR Educación Secundaria (PRODYMES II), 4164-AR Proyecto Materno Infantil (PROMIN II), 4398-AR Protección Social IV – (SIEMPRO-FOPAR) y 4516 Control de Enfermedades y Vigilancia de la Salud (VIGI-A).
166. La segunda etapa consistió en enmendar, en el marco del Programa de Emergencia Social, los Préstamos BIRF 3921-AR Reforma de la Educación Superior (PRES), 4093-AR Caminos Provinciales, 4117-AR Protección contra las Inundaciones (PPI), 4150-AR PROSAP, y 4163-AR Transporte Urbano de Buenos Aires (TUBA), a fin de reasignar los saldos excedentes hacia los Programas financiados por los Préstamos BIRF 4164-AR PROMIN II y 4516-AR VIGI-A, destinando los recursos a la compra de vacunas, leche fortificada, materiales e insumos para el SIDA.
167. Por último, durante la Misión de Revisión Intermedia de Cartera realizada en Buenos Aires del 11 al 14 de noviembre de 2002, se acordó la conformación de un paquete de apoyo a la reactivación productiva a partir de la reformulación de algunos proyectos en ejecución. Para ello, se ampliarían sus objetivos, se extendería su vigencia, y serían aumentados sus montos mediante el redireccionamiento de recursos disponibles en otros proyectos que cuentan con recursos excedentes en razón de los efectos de la restricción fiscal, la modificación del tipo de cambio o dificultades específicas en su ejecución. Esta operación de redireccionamiento, que será tratada por el Directorio del BID en marzo de 2003, implicaría un monto de hasta u\$s 402

millones que, sumados a los saldos que poseen los préstamos receptores de recursos, totaliza una suma del orden de los u\$s 842 millones. Los préstamos que recibirían recursos son: (i) Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa, Préstamo 1192/OC-AR; (ii) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, Préstamo 899/OC-AR y (iii) Programa de Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, Préstamo 1118/OC-AR.

168. Resolución Conjunta N° 366/2002 y 85/2002 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Economía): Sistema de Ahorro para fines determinados. Se establecieron los contratos bajo la modalidad de "Grupos Cerrados" y las pautas regulatorias para el importe de las cuotas partes.
169. Hipotecas Privadas: Se trabajó en este caso tanto para la obtención de un tratamiento similar al otorgado a los créditos hipotecarios tomados dentro sistema financiero, como para su incorporación en la normativa respectiva.

### **3.3.1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

#### **ESTADISTICAS ECONOMICAS**

#### **RESUMEN INSTITUCIONAL**

#### **OBJETIVOS**

- 1.1. Captura, procesamiento y publicación de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- 1.2. Diseño y realización de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad
- 1.3. Realización del Censo Nacional Agropecuario 2002
- 1.4. Diseño final de la Encuesta Continua de Hogares
- 1.5. Diseño inicial del IPC nacional
- 1.6. Obtención de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del Mercosur y Chile
- 1.7. Diseño de un sistema de información estadística municipal

#### **LOGROS**

- 1.8. Captura, procesamiento y difusión parcial de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
- 1.9. Organización y puesta en marcha de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.
- 1.10. Realización del Censo Nacional Agropecuario (el último se realizó en 1988), que se venía postergando desde hacía 4 años. Alrededor de 3.000 censistas a partir de mediados del mes de septiembre aplicaron los cuestionarios censales a lo largo de todo el país.
- 1.11. Conclusión de la fase final de la prueba experimental de relevamiento continuo (PERC) para la Encuesta Permanente de Hogares modalidad continua, que sustituirá la modalidad puntual de las dos ondas que se

relevantan en los meses de mayo y octubre.

- 1.12. Inicio del proyecto de Índice de Precios al Consumidor Nacional (metodología concluida y primeros relevamientos pilotos en 10 aglomerados urbanos que representan el 83,10% del gasto en consumo final de los hogares urbanos) , previéndose para mediados del año 2003 la difusión de los primeros datos del IPC nacional (actualmente sólo se cuenta con el IPC del Gran Buenos Aires).
- 1.13. Elaboración de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del Mercosur y Chile.
- 1.14. Diseño y ejecución de la Encuesta a Municipios: 118 municipios en 4 provincias y gran Buenos Aires.
- 1.15. Diseño y difusión del Índice de Salarios y el Coeficiente de Variación Salarial (por primera vez el país cuenta con un índice de salarios).
- 1.16. Desarrollo y difusión del Estimador Mensual de Actividad Económica (PIB mensual).
- 1.17. Ejecución de la última fase del Proyecto de cooperación estadística Unión Europea/MERCOSUR y Chile, tendiente a la armonización estadística.

## **POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Orientar y dirigir todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el país; producir y difundir información estadística sociodemográfica y económica, mediante la realización de censos económicos, poblacionales y sectoriales; encuestas a los hogares, empresas y locales, y el desarrollo de registros administrativos; en coordinación y cooperación con las Direcciones Provinciales de Estadística; aplicando las mejores prácticas del estado del arte en la materia y promoviendo la generación de estadísticas armonizadas con el Mercosur y los países desarrollados.

## **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- (a) Acortamiento del período tiempo entre la terminación de los operativos de recopilación de información y difusión de los informes públicos (p.e. intercambio comercial argentino, estimador mensual industrial)
- (b) Mejoras metodológicas varias:
  - mejora de la cobertura de las encuestas de servicios para la balanza de pagos
  - revisión de la metodología de elaboración de los índices de precios y cantidades del comercio exterior
  - mejora de las estimaciones de las series de balanza de pagos
  - cambio de la base de la Encuesta Mensual Industrial a 1997= 100
  - mejoramiento de los deflatores de la encuesta mensual industrial
  - compatibilización de la información procedente de distintas encuestas para la EPH continua
- (c) Creación de las Coordinaciones de Estadísticas Sociodemográficas y

Económicas, con el propósito de establecer acciones coordinadas y definir prioridades en ambas áreas, y establecimiento de un Comité de Coordinación General, integrada por las coordinaciones precitadas, la Dirección de Metodología Estadística y la asesoría en gestión de la Dirección General.

(d) reorganización de los servicios informáticos de la institución, con la finalidad de establecer una programación y ejecución del Plan Informático institucional, que posibilite la optimización del uso de personal profesional y técnico de informática y el establecimiento de prioridades:

- reacción del Comité de Usuarios de Sistemas de Información, con funciones de proposición de prioridades de nuevos proyectos y coordinación general institucional
- Modificación organizativa del personal informático: transferencia a la Dirección de Informática del personal informático que se desempeñaba en las áreas operativas y adscripción simultánea a las áreas sustantivas, con el propósito de contar con un solo plan informático a nivel operativo, bajo el principio de conducción centralizada y operación descentralizada

(e) Planificación de una carrera universitaria de postgrado en estadística aplicada, para la capacitación y formación de personal profesional del sistema estadístico nacional:

- Elaboración de un programa de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, conjuntamente con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
- Presentación del proyecto de Maestría ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para su acreditación por parte de la CONEAU

## **1. DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS DEL SECTOR EXTERNO**

### **1.1. Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior**

#### **OBJETIVOS**

- Adelantar en el tiempo la publicación de las cifras de comercio exterior.
- Mejorar la calidad de las cifras de comercio exterior.
- Adecuar la plataforma informática del sistema de comercio exterior.

#### **LOGROS**

- A partir de enero de 2002 la publicación del intercambio comercial argentino comenzó a realizarse el último día hábil del mes posterior al mes informado. Con anterioridad la información se publicaba 40 días después de la finalización del mes.
- Se redujeron sustancialmente los ajustes a las cifras provisorias de comercio exterior publicadas.
- Se comenzó a trabajar en el desarrollo de un nuevo sistema de comercio exterior sobre plataforma Oracle.

### **1.2. Dirección de Estadísticas de la Balanza de Pagos y Términos del**

## Intercambio

### **OBJETIVOS**

- Mejora de la cobertura de las encuestas realizadas para relevar datos de servicios para la balanza de pagos.
- Aprovechamiento de datos provenientes de registros administrativos tales como el manifiesto de carga (referente a los transportistas, agentes de transporte y medio de transporte utilizado en las operaciones de comercio exterior) y los datos registrados en las tarjetas de embarque/desembarque presentadas a la Dirección Nacional de Migraciones que permitirían mejorar las estimaciones de la cuenta viajes de la balanza de pagos.
- Revisión de la metodología de elaboración de los índices de precios y cantidades del comercio exterior.
- Elaborar las primeras estimaciones y estudios a partir de la Encuesta de Turismo Internacional realizada durante el año 2001

### **LOGROS**

- Se mantuvieron los relevamientos de información sobre servicios, mejorando la cobertura de los servicios de correos, telecomunicaciones y servicios audiovisuales.
- Se efectuaron gestiones ante la Dirección General de Aduanas y la Dirección Nacional de Migraciones. En el primer caso se han obtenido avances desde el punto de vista temático así como en la extracción de datos de las bases informáticas de la aduana. En cambio, en el caso de Migraciones aún deben resolverse problemas de confidencialidad de los datos individuales que impiden la disponibilidad de información por parte de esta Institución.

## **2. DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES**

### **OBJETIVOS**

- Realizar las estimaciones oficiales trimestrales y anuales del nivel de actividad económica (oferta y demanda globales) del año 2002 a precios constantes de 1993 y a precios corrientes,
- Realizar las estimaciones mensuales del nivel de actividad económica del período Enero 1993 – Octubre 2002 a precios constantes de 1993,
- Desarrollar los aspectos metodológicos del sistema de cuentas nacionales para los sectores institucionales Año 1997,
- Elaborar el documento de las Cuentas Económicas de las Administradoras de Fondos de las Jubilaciones (AFJP) y Pensiones para el período 1997 - 2001,
- Desarrollar estimaciones anuales de la cuenta de generación del ingreso del período 1993-2001 por categoría de tabulación. Incluye personas ocupadas, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalente y costos unitarios del trabajo.
- Elaborar un documento metodológico y realizar las estimaciones de la información proveniente del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

(SIJP).

- Realizar las estimaciones anuales actualizadas del Ingreso Nacional Disponible, Ahorro Nacional, del Resto del Mundo, Interno y Público y Privado para el período 1993 – 2001.

## **LOGROS**

- Se han difundido 4 Informes de Prensa de Avance del Nivel de Actividad Económica (20 de Marzo, 19 de Junio, 19 de Septiembre y 19 de Diciembre de 2002),
- Se ha difundido al público el Documento Metodológico del “Estimador Mensual de Actividad Económica” y las estimaciones del indicador para el período Enero de 1993- Julio de 2002, a partir de esa fecha se difunde mensualmente en sucesivos Informes de Prensa ( 17 de Octubre, 19 de Noviembre y 19 de Diciembre de 2002)
- El 19 de Enero del corriente se difunde al público el Volumen 1 del Documento “Cuentas económicas de los Sectores Institucionales: Aspectos metodológicos y el Caso de las AFJP”
- Se han realizado las estimaciones anuales de la cuenta de generación del ingreso del período 1993-2001 por categoría de tabulación.
- Ha sido difundido mediante Información de Prensa el documento “Agregados Macroeconómicos de las Cuentas Nacionales: Diciembre 2002”, que contiene las estimaciones a precios corrientes del año 2001.

## **3. DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS INTERNACIONALES**

### **OBJETIVOS**

- Elaboración y publicación de las estimaciones del balance de pagos, y de activos y pasivos externos del país.
- Estimación de las series de la posición de inversión internacional del país.
- Estimación de los bienes y servicios a pesos constantes para su inclusión en la cuenta Resto del Mundo.
- Elaboración del capítulo del sector externo del Informe Económico que publica la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía.
- Elaboración de proyecciones de las distintas cuentas que componen el balance de pagos.
- Ejercicio de la coordinación nacional del Sistema Standard de Divulgación de Datos (SSDD) del Fondo Monetario Internacional.
- Coordinación de las tareas de la Encuesta Coordinada de Inversiones en Cartera a fines de 2001 (CPIS 2001) que coordina a nivel internacional el Fondo Monetario Internacional.

### **LOGROS**

- Publicación de las estimaciones trimestrales de balance de pagos y de activos y pasivos externos correspondientes al último trimestre de 2001 y primero,

segundo y tercer trimestres de 2001 de acuerdo al calendario preestablecido: publicación del comunicado de prensa y del folleto con todos los cuadros para cada uno de los periodos mencionados.

- Elaboración de la estimación de los bienes y servicios a pesos constantes para su inclusión en la cuenta Resto del Mundo para los mismos periodos.
- Elaboración del capítulo externo del Informe Económico publicado por la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía para los mismos periodos.
- Publicación de la estimación de la posición de inversión internacional a diciembre de 2001.
- Publicación de la actualización de las aperturas de inversiones directas por rama de actividad y país de origen de inversión, 1992-2001.
- Coordinación y actualización periódica de informaciones del Sistema Standard de Divulgación de Datos (SSDD) del Fondo Monetario Internacional.
- Actualización periódica del balance de pagos y de la posición de inversión internacional bajo la forma de componentes normalizados que se suministra al FMI.
- Encuesta Coordinada de Inversiones de Cartera (CPIS 2001) coordinada a nivel internacional por el FMI: presentación de los resultados preliminares, elaboración del cuestionario sobre metodología de relevamiento (metadatos), y participación en el taller regional de compiladores nacionales realizado en México en junio de 2002.
- Realización de trabajos internos para la mejora en las estimaciones de las series. Análisis de los flujos del sistema financiero para evaluar la consistencia de las transacciones del balance de pagos del sector; informe mensual.
- Realización de proyecciones de las diversas series del balance de pagos y de los índices de precios de comercio exterior.
- Seguimiento de la coyuntura nacional e internacional, del precio de las commodities y de los principales factores que influyen en el comercio exterior. Elaboración mensual del informe "Novedades de Comercio Exterior" y del tipo de cambio multilateral. Publicación en Internet de la actualización de indicadores internacionales.
- Participación en dos grupos del Convenio de Cooperación Estadística Mercosur + Chile-Unión Europea, cuyo objetivo es el de lograr la armonización estadística entre los países.
- Participación en el grupo de trabajo del GMM –Mercosur + Chile y Bolivia sobre armonización de estadísticas del balanza de pagos. Participación en el seminario realizado en Río de Janeiro en Octubre de 2002: elaboración de una matriz de comparación metodológica de cada uno de los rubros de la balanza de pagos, la cual fue consolidada por el Banco Central de Brasil (BACEN) como documento base para la discusión en el grupo de trabajo. Propuesta de elaboración de una balanza de pagos GMM de un formato reducido

incorporando las sugerencias que posibiliten identificar las principales discrepancias identificadas entre los países.

#### **4. DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS Y PRECIOS DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO**

##### **4.1. Dirección de Estadísticas del Sector Primario**

#### **OBJETIVOS**

- Realización del Censo Nacional Agropecuario 2002
- Elaboración del marco metodológico para el relevamiento del sector minero argentino
- Elaboración del marco metodológico para la elaboración de un sistema integrado de estadísticas ambientales

#### **LOGROS**

- Se ha realizado el Censo Nacional Agropecuario 2002. Siguiendo los preceptos emanados por el Decreto Nacional 681/02 de fecha 26 de abril del 2002 se ha llevado a cabo el Censo Nacional Agropecuario cuyos resultados permitirán la obtención de datos actualizados referidos a las principales variables estructurales de todas las explotaciones agropecuarias del país, al tiempo que habilitará mejorar las estimaciones y proyecciones de la producción agrícola, ganadera y forestal y contar con información fehaciente y sustancial para el diseño y gestión de las políticas públicas sectoriales. La ejecución del operativo censal se ha realizado mediante la coordinación de una estructura integrada por más de 3.500 puestos de trabajo, de los cuales 2.800 han sido censistas que aplicaron los cuestionarios censales a lo largo de todo el territorio nacional. Se han utilizado cinco modelos de cuestionarios correspondientes a conjuntos de provincias con características productivas similares: Pampeana, Noreste, Noroeste, Cuyo y Patagonia. Los cuestionarios presentan una base común de indagación y contienen preguntas que permiten profundizar y captar las particularidades productivas regionales.
- Se realizaron las tareas preparatorias para retomar la Encuesta Nacional del Sector Minero. Sobre la base de información de más de 800 empresas de este entramado productivo se ha confeccionado el núcleo temático central del cuestionario, cuya aplicación permitirá conocer la evolución de las principales variables económicas de los sectores extractivos de minerales metálicos, no metálicos y de rocas de aplicación.
- A fin de cumplimentar con los compromisos internacionales asumidos por el país en distintos ámbitos de la materia, se desarrolló el plan de trabajo integral del Sistema Integrado de Estadísticas Ambientales cuya ejecución permitirá disponer de un sistema de estadísticas proveniente de fuentes propias y de otros organismos específicos y de una base de datos de estadísticas e indicadores ambientales.

##### **4.2. Dirección de Estadísticas del Sector Secundario**

#### **OBJETIVOS**



- Medición del nivel de actividad Industrial en la coyuntura mediante la elaboración del Estimador Mensual Industrial
- Medición de la Producción, Ocupación, Horas trabajadas y Salarios en la Industria mediante la ejecución de la Encuesta Industrial Mensual
- Medición del Valor Agregado en la Industria, datos estructurales referentes a Empleo y Salarios, Series de Valores y Cantidades de los Principales productos de la Industria mediante la ejecución de la Encuesta Industrial Anual
- Proveer series de cantidades físicas de productos Industriales
- Medición del nivel de actividad de la Construcción en la coyuntura mediante la elaboración del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción
- Medición de la construcción privada autorizada a nivel nacional y de la edificación construida en la ciudad de Buenos Aires y elaboración de un IVF a partir del seguimiento de los permisos otorgados para las grandes obras nuevas
- Perfeccionar los resultados obtenidos de las encuestas a través de la implementación de metodologías que brinda la estadística para captar la evolución real de las series económicas referidas al sector comercial.
- Ampliar la cobertura estadística de la actividad del comercio.
- Ampliar el nivel de cobertura estadística de las actividades de servicios desarrolladas a nivel nacional
- Continuar con la provisión de estadísticas de servicios públicos
- Elaborar el Coeficiente de Variación Salarial

## **LOGROS**

- En el Estimador Mensual Industrial se acortaron los plazos de publicación del informe mensual, se amplió el panel de informantes y de productos, se aceleró el procesamiento de la información y se añadió mayor flexibilidad al sistema. Asimismo se procedió a la actualización de la base de cálculo
- Se publicó la serie 1990-2002 de los principales indicadores de la Encuesta Industrial Mensual base 1997.
- Se realizó la implementación del cambio de la base de la Encuesta Mensual Industrial a 1997=100 incorporando la información provista por la EIA98 (año de la MIP), con la incorporación de una nueva metodología.
- Se realizó un mejoramiento de los deflatores de la Encuesta Mensual Industrial, a partir de un equipo de trabajo con personal de la Dirección y la de Precios Mayoristas.
- Conjuntamente con la Dirección de Informática se inició la aplicación del relevamiento por Correo Electrónico de la Encuesta Mensual Industrial.
- Se lanzó a campo el operativo de la Encuesta sobre la conducta tecnológica de las empresas industriales argentinas 1998-2001

- Se inició la difusión de la información correspondiente a Industria Farmacéutica, bajo la forma de Comunicados de Prensa Trimestrales
- Se Estableció el diseño y contenidos de la compilación de la Encuesta Industrial Anual a publicarse en 2003
- Se elaboraron los cuadros requeridos y se ejecutó la salida a campo, recupero, ingreso y consistencia de los datos de la Encuesta Industrial Anual 2002 y se ha concluido la recolección de la EIA01, con la participación de las DPE de las 24 jurisdicciones
- Se realizó por primera vez la difusión de las cantidades elaboradas y los montos de facturación de los productos industriales, tal como surgen de la EIA98 según la CPC a 5 dígitos
- En las estadísticas de Productos Industriales se incorporaron nuevas series de productos y un nuevo formato para agilizar la consulta de los usuarios.
- En el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción se realizó la incorporación de nuevos productos y la actualización de la base de cálculo. Asimismo se publicaron los resultados sectoriales con la nueva metodología en Base 1997, conforme a los resultados obtenidos de la MIP 97. Se acortaron los plazos de publicación del informe mensual y se amplió el panel de informantes
- Se publicó la información correspondiente al año 2000 referida a los Permisos de Edificación, están disponibles los datos definitivos de 2001 y se dispone de las series correspondientes al año 2002.
- Continúa el relevamiento del estado de las grandes obras en la ciudad de Buenos Aires.
- Se difundió la serie desestacionalizada de ventas a precios constantes de la Encuesta de Supermercados y de la Encuesta de Centros de Compra
- Se ejecutó un nuevo relevamiento denominado "Encuesta de Comercios de Electrodomésticos y Artículos para el Hogar", el cual sigue el comportamiento de un panel de 100 empresas desde el cuarto trimestre del año 2001 y se difundirán los resultados durante el primer semestre del año 2003
- Se realizó la Encuesta de Ocupación Hotelera de la Ciudad de Buenos Aires: Relevamiento, procesamiento y difusión de la encuesta a 138 establecimientos hoteleros de una, dos y tres estrellas desde noviembre de 2001 a marzo de 2002.
- Se compiló y analizó información de origen administrativo a fin de aumentar la cobertura estadística del sector de servicios
- Se han relevado mediante la aplicación de encuestas específicas a aquellos sectores de servicios que presentan una alta concentración como proveedores de empresas de Internet, alquiler de automóviles sin chofer, televisión por cable, prestadoras del servicio de audiomensaje y de personal temporario
- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 762/2002 se elaboró el Coeficiente de Variación Salarial, obtenido a partir de la estimación del Índice de Salarios.

Es de destacar que esta tarea no estaba prevista por el INDEC, ya que el Decreto que le dio origen fue redactado durante el mes de mayo de 2002

#### 4.3. Dirección de Estadísticas de Servicios y Precios

##### **OBJETIVOS**

- Medir la evolución de los Precios Mayoristas de los productos de origen nacional e importados ofrecidos en el mercado interno mediante la aplicación del Sistema de Indices de Precios Mayoristas
- Mantener actualizado el panel de informantes y las especificaciones de los productos que integran el del Sistema de Indices de Precios Mayoristas
- Elaborar mensualmente el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires
- Mantener actualizado el panel de informantes y las especificaciones de los productos del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires.

##### **LOGROS**

- Se cumplió estrictamente con el calendario establecido de producción y difusión del Sistema de Indices de Precios Mayoristas y del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires.
- Se realizaron altas y bajas de empresas y de especificaciones de productos monitoreados por el Sistema de Indices de Precios Mayoristas y del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires.
- Se contestaron distintos pedidos y consultas del ámbito oficial y privado, conformando solicitudes de trabajos especiales y respondiendo expedientes judiciales.
- El 19 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 1295/2002 que establece una metodología para la redeterminación periódica de precios de contratos de obra pública sobre la base de información producida por el IPIB y el Índice de Costos de la Construcción (ICC). Para dar respuesta a la necesidad de información por parte de contratistas y comitentes se generaron nuevos cuadros que se publican Internet y en la publicación INDEC INFORMA.
- El 17 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 1273/2002 que establece una asignación no remunerativa de carácter alimentario de cien pesos mensuales a favor de los trabajadores del sector privado que se encuentren comprendidos en los convenios colectivos de trabajo, a partir del 1º de julio de 2002. Para reflejar esta nueva composición del costo de la mano de obra en el ICC-GBA fue necesario implementar modificaciones en el programa de cómputo de los valores de la mano de obra.

#### 4.4. Dirección de Indices de Precios de Consumo

##### **OBJETIVOS**

- Medir la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del conurbano bonaerense, mediante la

elaboración mensual del Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires

- Elaborar la metodología del Índice de Precios al Consumidor Nacional con el fin de medir la evolución de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de la población de referencia
- Armonizar la metodología del cálculo de los índices de precios al consumidor de los países del Mercosur y Chile

## **LOGROS**

- Se cumplió estrictamente con el calendario establecido de producción y difusión del Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires mediante el relevamiento de los precios de los 818 bienes y servicios que conforman la denominada canasta del índice. La muestra es de 8000 informantes en los cuales se capturan aproximadamente 100000 precios cada mes
- Se ha iniciado el proyecto del Índice de Precios al Consumidor Nacional con la cooperación de las Direcciones Provinciales de Estadística. En esta primera etapa del proyecto han participado los siguientes aglomerados: Gran Buenos Aires, Gran La Plata, Gran Mar del Plata, Gran Córdoba, Gran Mendoza, Gran Santa Fe, Gran Rosario, Gran Tucumán, Gran Catamarca y Gran San Luis. Las provincias a las que estos aglomerados pertenecen representan, en conjunto, el 83,10% del gasto en consumo final de los hogares urbanos.
- Obtención de un Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) para los países del Mercosur y Chile.
- Se avanzó sobre el proceso de elaboración del Índice de Precios de Consumo Armonizado mediante el trabajo de homogeneización de nomenclaturas y clasificaciones y de aspectos metodológicos que apuntan a la comparabilidad y representatividad del indicador

4.5. Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM)

## **OBJETIVOS**

- Generación y desarrollo de un Sistema de Información Estadística Municipal referenciado geográficamente, que permita conocer, analizar y evaluar diversos aspectos de la problemática municipal.
- Relevamiento de variables estadísticas para el cálculo de indicadores económicos, sociales, financieros y de medio ambiente, a través de una Encuesta Nacional a Municipios.
- Actualización y complementación de la Base de Datos Municipales del PRINEM a través de la incorporación de la información obtenida en el mencionado relevamiento

## **LOGROS**

- Se diseñó y elaboró el Sistema de Información Estadística Municipal, que fuera financiado conjuntamente por el INDEC y la Unión Europea.
- Se actualizó la Base de Datos del PRINEM, mediante la incorporación de la

información relevada en terreno y a través de una encuesta de gabinete llevada a cabo, a la cual se agregó la información municipal contenida en el CNPyV 2001.

#### 4.6. Encuesta Nacional a Grandes Empresas

##### **OBJETIVOS**

- Finalizar el procesamiento de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2001.
- Relevar y procesar la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2002.
- Realizar la Encuesta sobre la coyuntura del 1er semestre del 2002 y perspectivas para el año 2003.

##### **LOGROS**

- Se ha concluido el análisis temático y sectorial de los datos de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2001, que releva información de las 500 empresas no financieras más grandes del país, abarcando los distintos sectores de actividad económica, a efectos de obtener información económico financiera de la empresa y sus locales, correspondiente al año 2000.
- Se ha realizado la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2001: "Grandes Empresas en la Argentina, 2000"
- Se han obtenido las bases definitivas de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2001 a nivel provincial, a fin de su utilización por la Direcciones Provinciales de Estadística para la estimación del Producto Bruto Geográfico.
- Se ha efectuado el 80% del relevamiento de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2002 referida a las 500 empresas no financieras más grandes del país, abarcando los distintos sectores de actividad económica, a efectos de obtener información económico financiera de la empresa y sus locales, correspondiente al año 2001.
- Se ha iniciado el procesamiento y análisis de los datos de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2002, correspondiente al año 2001.
- Se ha realizado la encuesta de coyuntura sobre el 1er semestre del 2002 y perspectivas sobre el 2003, efectuando el procesamiento y análisis de la información obtenida en el operativo de campo y la correspondiente elaboración de los cuadros e indicadores para la presentación de los resultados

#### **5. DIRECCION NACIONAL DE ENCUESTAS A HOGARES**

##### **OBJETIVOS**

- Coordinación de los Programas comunes de la Dirección de Encuestas a Hogares y de la Dirección de Estudio de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- Coordinación del Programa "Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de vida" (MECOVI) (BID-BM-CEPAL).
- Representación en el Convenio de cooperación estadística de la Comunidad

Europea con los países del MERCOSUR y responsabilidad de la Secretaría del mismo

- Otras actividades

## **LOGROS**

- Coordinación de los Programas comunes de la Dirección de Encuestas a Hogares y de la Dirección de Estudio de Ingresos y Gastos de los Hogares.
  - Representación del INDEC ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa IPEC de la Organización Internacional del Trabajo en la realización de la Encuesta sobre Trabajo Infantil.
  - Elaboración del Índice de salario horario del sector privado no registrado para el Coeficiente de Variación Salarial.
- Coordinación del Programa “Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de vida” (MECOVI).
  - Presentación del estado de avance de la reformulación de la EPH ante el equipo local del MECOVI.
  - Desarrollo de 3 cursos de manejo de bases de datos de la Encuesta Permanente de Hogares y de la Encuesta de Gasto de los Hogares para estudiantes avanzados, investigadores juniors y personal de las Direcciones Provinciales de Estadística.
  - Realización el 10º Taller Regional del MECOVI “La práctica del muestreo para el diseño de las encuestas a hogares”.
- Representación en el Convenio de cooperación estadística de la Comunidad Europea con los países del MERCOSUR y responsabilidad de la Secretaría del mismo
  - Participación en las actividades del Grupo 6 "Estadísticas Sociales (Empleo y Educación)" que culminó con la entrega de la publicación armonizada sobre empleo en los países del MERCOSUR. Se está a cargo ininterrumpidamente de la Secretaría desde la primera reunión.
  - Presentación de propuestas del área sociodemográfica para el Segundo Convenio entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR.
  - Avances en la compatibilización de las estadísticas del sector con representantes del Ministerio de Desarrollo Social.

### 5.1. Dirección Encuestas a Hogares

## **OBJETIVOS**

- Diseño e implementación de la Encuesta Permanente de Hogares.
- Rediseño e implementación de la Encuesta Permanente de Hogares reformulada.
- Diseño e implementación de módulos especiales.
- Desarrollo de actividades coordinadas con otras áreas.

## LOGROS

- Diseño e implementación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).
  - Realización de las 2 mediciones habituales en los meses de mayo y octubre en los 28 aglomerados urbanos y en 1 aglomerado urano-rural, incorporados en años anteriores. Además, en la onda de octubre se incorporaron tres nuevos aglomerados (San Nicolás–Villa Constitución; Rawson–Trelew y Viedma–Carmen de Patagones). Con los 31 aglomerados se cumple el objetivo de relevar las ciudades de más de 100 mil habitantes y todas las capitales de Provincia.
  - Publicación de Informes de Prensa:
    - i. “Mercado de trabajo: principales indicadores”, para el aglomerado Gran Buenos Aires dos veces al año;
    - ii. “Mercado de trabajo: principales indicadores de los aglomerados urbanos”, para el total de los aglomerados dos veces al año;
    - iii. “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, para el aglomerado Gran Buenos Aires dos veces al año;
    - iv. “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, para el total de los aglomerados dos veces al año;
    - v. “Indicadores socioeconómicos” para el total de los aglomerados dos veces al año;
    - vi. “Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total” una vez al mes;
    - vii. “Trabajo y Empleo” y “Pobreza” en la publicación mensual INDEC Informa;
  - Distribución de las bases de datos de cada uno de los aglomerados.
  - Producción de 42 tabulados básicos para cada uno de los 31 aglomerados urbanos, para las regiones EPH y para el total EPH dos veces al año;
  - Publicación de resultados “Encuesta Permanente de Hogares”, dos veces al año.
  - Continuación del desarrollo de avances metodológicos. Los principales son la profundización en la evaluación de la calidad de los datos, la compatibilización de información procedente de distintas encuestas (EPH/ENGH), la articulación con los desarrollos conceptuales y análisis de resultados del Censo de Población y la continuación de la capacitación de los equipos provinciales.
- Rediseño e implementación de la Encuesta Permanente de Hogares reformulada (Realizado en el marco del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares).

- Perfeccionamiento de los avances metodológicos y operativos del rediseño de la EPH, para pasar de una encuesta puntual a una encuesta de relevamiento continuo con información trimestral.
- Continuación de la aplicación, en los 28 aglomerados urbanos, de la Prueba Experimental Temática en el marco de la Prueba Experimental de Relevamiento Continuo (PERC), integrando así los avances temáticos y muestral-organizativos.
- Realización de las pruebas aplicando los nuevos cuestionarios de Vivienda y Hogar en la Encuesta Continua del Gran Buenos Aires (a partir del 1er. trimestre) y en los aglomerados del interior (a partir del 2do. trimestre). Se realizaron los ajustes técnicos necesarios en el cuestionario individual.
- Implementación total de la nueva muestra para el aglomerado Gran Buenos Aires, completando así la de los 28 aglomerados urbanos.
- Realización de la capacitación y la evaluación de las actividades con las Direcciones Provinciales de Estadística, tanto en talleres desarrollados en INDEC como en actividades de asistencia técnica en las provincias.
- Diseño e implementación de módulos especiales
  - Preparación e implementación del módulo Plan Jefes y Jefas de Hogar aplicado en la onda de octubre de 2002 en los 31 aglomerados urbanos relevados por la EPH.
- Actividades coordinadas con otras áreas.
  - Realización de rondas de consulta con expertos nacionales, extranjeros y usuarios calificados de la información, sobre aspectos temáticos y estadísticos de la Reformulación.
  - Presentación de los aspectos metodológicos de la encuesta y su reformulación en distintos ámbitos institucionales. Asimismo se participó de distintos eventos nacionales e internacionales, presentándose documentos técnicos referidos a desarrollos metodológicos realizados en el marco de la EPH.
  - Participación activa en las tareas vinculadas al carácter intercensal de la EPH, en cuanto a Marco de Muestreo, definiciones conceptuales, codificaciones de variables comunes al censo y a las encuestas a hogares.
  - Preparación de la información para el armado de la muestra para la Encuesta Nacional de Discapacidad.
  - Participación en los equipos técnicos, coordinados por la Dirección de Estudio de los Ingresos y Gastos de los Hogares y Otras Encuestas Especiales, en la preparación de la Encuesta sobre Trabajo Infantil.

## 5.2. Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares



## **OBJETIVOS**

- Diseño de la nueva Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
- Finalización de la Encuesta de Condiciones de Vida 2001
- Revisión Metodológica de la Línea de Pobreza
- Otras Encuestas a Hogares

## **LOGROS**

- Diseño de la nueva encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
  - Revisión conceptual de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares, con el objetivo de la realización de la prueba piloto de noviembre del 2002, preparatoria de la encuesta de 2003.
  - Análisis del diseño de la ENGH 2003.
  - Elaboración de las definiciones operativas de la encuesta
  - Diseño de los instrumentos de recolección de información
  - Diseño e implementación de la prueba piloto en el sector rural
- Finalización de la Encuesta de Condiciones de Vida 2001  
Elaboración de las bases definitivas
- Revisión metodológica de la Línea de Pobreza
  - Determinación de la nueva canasta básica de alimentos (CBA) por región
  - Análisis para el cálculo de los componentes no alimentarios
- Otras Encuestas a Hogares
  - Estudio de factibilidad de la Encuesta de Trabajo Infantil de la OIT en colaboración con el Ministerio de Trabajo.
  - Estudio de factibilidad de la Encuesta de Salud (nutrición) del Ministerio de Salud en colaboración con el Ministerio de Salud.

## **6. DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS SOCIALES Y DE POBLACION**

### **OBJETIVOS**

- Capturar, procesar y difundir los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- Desarrollar la Encuesta complementaria al Censo 2001, sobre migraciones internacionales en el marco del Programa de Mejoramiento de Estadísticas Migratorias
- Contribuir a mejorar la producción y la oportunidad de la difusión de las estadísticas vitales (nacimientos, defunciones y matrimonios)
- Continuar con el desarrollo del Programa Censo Común del Mercosur

### **LOGROS**

- Censo 2001
  - Se completó el proceso general de captura e interpretación de las cédulas censales con su correspondiente control de calidad
  - Se analizó la completud (verificación de totales) de la mitad de los departamentos del país.
  - Se inició el proceso de codificación automática de las variables geográficas, de actividad económica y de características ocupacionales
  - Difusión de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
  - Difusión de los resultados provisionales de total país, a nivel de provincias, departamentos y localidades.
  - Difusión de los resultados definitivos de variables precodificadas de ocho provincias a nivel global y por departamento.
- Ejecución de la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales
  - Se concretó la Prueba Piloto en Neuquén-Plottier.
  - Se implementó la encuesta en: Posadas, Jujuy y Salta.
- Contribuir a mejorar la producción y la oportunidad de difusión de las estadísticas vitales
  - Apoyo a los comités provinciales para capacitar a registradores civiles locales
  - Redacción conjunta con la Dirección de Estadística e Información de Salud y Unicef-Argentina de un documento sobre la importancia del derecho a la identidad y sus vínculos con el registro civil.
- Censo común del Mercosur
  - Concreción de encuentros internacionales para viabilizar una base de datos censales común de la región con apoyo financiero del BID.
  - Organización en junio del Taller de Diseño Conceptual para monitorear el cumplimiento del programa de adopción de definiciones comunes, generación de plan de tabulados y diseño de un plan para el acceso a una base de datos común.
  - Participación en misiones observadoras de la ejecución de censos en otros países de la región (Chile y Paraguay)
  - Desarrollo de ejercicios estadísticos para validar indicadores comunes en la medición de aspectos habitacionales y de pobreza.
  - Preparación del anteproyecto de la Etapa III 2003-2005, programado conjuntamente con los países miembros, para presentar ante organismos internacionales

#### 6.1. Dirección de Estadísticas Poblacionales

### **OBJETIVOS**

- Censo Nacional de población, Hogares y Viviendas 2001: evaluación cuali-cuantitativa de la calidad y consistencia de los datos censales.
- Programa de Análisis demográfico nacional y provincial: estudiar la cobertura del Censo 2001 y planificar las actividades de elaboración de proyecciones y estimaciones de población con diferentes niveles de desagregación geográfica y periodicidad
- Estudio de pobreza a partir de datos censales: evaluar metodologías alternativas para la medición de la pobreza con datos censales y elaborar las pautas metodológicas para la obtención de estimaciones de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
- Estudio de la estructura social argentina: disponer de un modelo conceptual para la medición de la Estructura Social en la Argentina a partir del Censo 2001.
- Estudio sobre poblaciones objetivo de políticas sociales: proveer indicadores específicos para la caracterización demográfica y social de los hogares con ancianos, jóvenes y menores a partir de datos censales.
- Encuesta Nacional de personas con discapacidad: ejecución del relevamiento y análisis de los datos de la primera encuesta complementaria al CENSO 2001

## **LOGROS**

- Censo Nacional de población, Hogares y Viviendas 2001
  - Evaluación de la cobertura y calidad de los datos censales en las jurisdicciones procesadas hasta el momento
  - Análisis de tabulados para publicación.
  - Elaboración y control de edición de publicaciones. Resultados definitivos a nivel de provincia, departamento, localidad, municipio y área urbano-rural.
- Programa de Análisis demográfico nacional y provincial
  - Elaboración en base a las proyecciones vigentes, de estimaciones de población en viviendas particulares para cada aglomerado de la Encuesta Permanente de Hogares para distintas fechas en el año
  - Análisis de consistencia y de resultados definitivos del Censo 2001 por provincia y departamento, en relación con la estructura por edad, sexo y lugar de nacimiento y otras variables e indicadores demográficos
  - Análisis de Cobertura del Censo Nacional de 2001 a partir de información histórica, del propio relevamiento censal y de otras fuentes
- Estudio de pobreza a partir de datos censales
  - Elaboración de pautas metodológicas para estimar hogares y población con NBI a partir de los datos del Censo 2001

- Elaboración de tabulados, evaluación y control del procesamiento.
- Estudio de la estructura social argentina
  - Exploración de modelos aplicados al estudio de la estructura social en los últimos años.
  - Exploración de las formas de utilización de los indicadores relacionadas con el equipamiento del hogar en diferentes fuentes: Censos y Encuestas.
- Estudio sobre poblaciones objetivo de políticas sociales
  - Elaboración de indicadores para perfilar los hogares con población objetivo de políticas sociales: Hogares con Adultos Mayores, con Jóvenes, con Menores y Hogares con mayores, jóvenes y menores, con datos del Censo 2001.
  - Análisis y evaluación del procesamiento de algunos indicadores a partir de los primeros resultados del Censo de Censo 2001.
- Encuesta Nacional de personas con discapacidad
  - Organización, preparación e implementación de la Encuesta en el primer conjunto de jurisdicciones (aproximadamente 40.000 hogares).

## 6.2. Dirección de Estadísticas Sectoriales

### **OBJETIVOS**

- Sistema de estadísticas sociodemográficas, nivel nacional: Mejorar y ampliar el contenido temático del Sistema y agilizar la producción de los indicadores que lo integran.
- Sistema de estadísticas sociodemográficas, nivel provincial: Desarrollar y mantener actualizado un Sistema de Indicadores Sociodemográficos a nivel de total provincia y por departamento, así como difundir periódicamente sus resultados en forma conjunta con las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Mejoramiento de Estadísticas Sectoriales: Contribuir al mejoramiento del registro y tratamiento estadístico de la información sociodemográfica relevada por los distintos sectores del Sistema Estadístico Nacional: estadísticas vitales; estadísticas sobre menores y estadísticas hospitalarias.
- Estudios especiales:
  - Realizar un estudio sobre la Situación de los niños y adolescentes en la Argentina
  - Participar en la elaboración y difusión de indicadores armonizados de empleo y educación de los países del MERCOSUR y Chile, a través del Convenio MERCOSUR - EUROSTAT.

### **LOGROS**

- Sistema de estadísticas sociodemográficas, nivel nacional

- Documento elaborado con análisis de comparabilidad entre las variables investigadas en los Censos de Población de 1991 y de 2001. Indicadores de evolución intercensal definidos.
- Revisión del alcance temático del Sistema, metodología definida para el ajuste y para la informatización del mismo.
- Selección de Indicadores provenientes de distintas fuentes sobre la situación de las mujeres
- Matriz elaborada como insumo para la informatización del sistema de información sobre mujer : definición operacional de los indicadores, variables de corte, fuentes, periodicidad, y sistematización de la información básica disponible.
- Selección y definición de indicadores para ser incluidos en el Sistema de información estadística sobre derechos humanos
- Sistema de estadísticas sociodemográficas, nivel provincial
  - Revisión y consistencia de los cuadros con indicadores enviados por las provincias con información actualizada proveniente de fuentes nacionales y provinciales.
  - Diseño de una propuesta ajustada del Rediseño del SESD provincial en función de la información del Censo del 2001 y las propuestas provinciales surgidas de los Talleres Temáticos realizados con anterioridad.
- Mejoramiento de Estadísticas Sectoriales
  - Participación en el Comité Nacional Estadísticas Vitales coordinando acciones conjuntas para el seguimiento de la implementación de los formularios de registro de nacimientos y defunciones.
  - Conformación de un Comité Nacional de Estadísticas sobre los menores que viven alejados de sus familias, para la implementación de un Censo de hogares colectivos de menores.
  - Participación en el Comité Nacional para el mejoramiento de las Estadísticas Hospitalarias.
  - Búsqueda de antecedentes y recomendaciones nacionales e internacionales sobre instrumentos de recolección de la información sobre estadísticas hospitalarias.
- Estudios especiales
  - Elaboración de tabulados y redacción del documento sobre la situación de los Niños y Adolescentes en la Argentina.
  - Elaboración de los cuadros de educación armonizados con la información consistida de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

## **7. DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION**

## **OBJETIVOS**

- Administrar las políticas y las normas que regulan la actividad del personal del Instituto, el planeamiento de la carrera administrativa, las relaciones laborales y la planificación y diseño organizacional.
- Programar, desarrollar y evaluar las estructuras organizativas, los procesos de trabajo y los programas de capacitación del personal que participa en operativos estadísticos nacionales y/o provinciales a través de la realización de censos, encuestas o explotación de registros administrativos.
- Coordinar y promover las tareas en materia de Relaciones Internacionales del Instituto.
- Coordinar a nivel nacional el Proyecto de Cooperación Estadística Unión Europea- Mercosur y Chile.
- Planificar una carrera de posgrado en Estadística Aplicada.

## **LOGROS**

- Administración y planificación de los recursos humanos, y diseño organizacional.
  - Elaboración del nuevo proyecto de estructura orgánica institucional, asesoramiento a los distintos programas de trabajo en la reorganización de sus recursos humanos, con énfasis particular en las operaciones correspondientes a la lectura y procesamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
- Capacitación para operativos estadísticos nacionales y/o provinciales.
  - Realización del diseño de la estructura de relevamiento, definición de los perfiles para los diferentes puestos que integran dicha estructura y desarrollo e implementación de los programas de capacitación correspondientes a cada uno de los siguientes operativos estadísticos: Censo Nacional Agropecuario, Reformulación de la Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales, Encuesta Nacional de Discapacidad Complementaria del Censo 2001, Encuesta Coeficiente de Variación Salarial, Encuesta de Opinión sobre la Imagen de la DGI y de la DGA 2002, esta última solicitada por la AFIP.
- Relaciones Internacionales.
  - Desarrollo del VII Curso Regional MECOVI “Diseño, Implementación y Análisis de las Encuestas de Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe”, realizado, al que asistieron 21 participantes provenientes de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, El Salvador y Argentina.
  - Organización y dictado de tres cursos nacionales destinados al personal del INDEC y del SEN sobre “Manejo de bases de datos de la Encuesta Permanente de Hogares y de la Encuesta de Gastos de los Hogares”.

- Firma de la Minuta de Discusión entre el Representante Residente de JICA en Argentina y el Director del Instituto para la implementación del “Curso Regional sobre Estadísticas de Población” en el marco del Programa de Capacitación para Terceros Países de JICA.
  - Gestión de la concurrencia de numerosos profesionales del INDEC a eventos organizados por instituciones estadísticas de prestigio internacional, tales como CEPAL, FMI, CESD Madrid, INE España, INSEE Francia, INE Alemania, Eurostat, INEGI México, INE Bolivia, INE Chile, entre otros. Las mismas se realizaron sin cargo presupuestario para la Nación.
  - Gestión para el desarrollo de misiones de asistencia técnica de profesionales del INDEC a distintos países de Latinoamérica y el Caribe en el marco del FO-AR.
  - Elaboración de un programa de asistencia técnica horizontal a tres años plazo al INE de Bolivia, en el marco de una minuta firmada entre la Cancillería argentina y la JICA, en las temáticas de: fortalecimiento de los registros administrativos, fortalecimiento de las Direcciones Departamentales dependientes del INE y fortalecimiento de las políticas de difusión estadística. Este proyecto se iniciará en el transcurso de 2003.
  - Elaboración de un programa de asistencia técnica para el INEI de Perú, en el marco del Partnership Programme firmado entre JICA y el Gobierno Argentino, destinado al mejoramiento de las estadísticas oficiales de dicho país y centrado en el fortalecimiento institucional del INEI para la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas del Perú.
- Proyecto de Cooperación Estadística UE-MERCOSUR y Chile
    - Firma de un Acuerdo Marco de Coordinación y Armonización Estadística, el cual institucionaliza el proceso de integración estadística que los países de la región vienen llevando adelante hace más de una década.
    - Realización de importantes gestiones ante la Cancillería argentina y los restantes Institutos de Estadística para la creación de un grupo técnico a nivel de la estructura del MERCOSUR, a semejanza de Eurostat, con la finalidad de lograr el reconocimiento de un ámbito de carácter permanente para la fijación de políticas estadísticas regionales.
    - Coordinación y gestión para la formación de funcionarios a través de 15 cursos programados en las diferentes áreas temáticas objeto del Convenio.
    - Elaboración de documentos metodológicos, grupos de indicadores, cuadros espejo y tabulados básicos para avanzar en la armonización de las temáticas estadísticas incluídas en el Convenio.
    - Avances importantes en el desarrollo de los Estudios Metodológicos del Índice de Precios Armonizado, Innovación Tecnológica, Calidad Total e

#### Indicadores Macroeconómicos.

- Coordinación del desarrollo del Subproyecto Nacional Argentino, “Sistema Integrado de Estadísticas Regionales”, para el cual se solicitó un addendum hasta abril de 2003 a fin de ampliar su cobertura del actual 65% al 90%.
- Co-organización de la Conferencia de Cierre del Proyecto, los días 28 y 29 de noviembre en Río de Janeiro “Estadísticas armonizadas para la integración regional. Experiencias de la UE-MERCOSUR y Chile”, en la que estuvieron presentes altas personalidades latinoamericanas y europeas del ámbito económico y político, tales como el Presidente del BID, el Comisario Económico de la UE, entre otros.
- Planificar una carrera de posgrado en Estadística Aplicada.
  - Elaboración de un programa de Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, conjuntamente con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), destinado a brindar formación de posgrado, profundizando el desarrollo académico y profesional en el campo de la producción y análisis de la información estadística a nivel teórico, tecnológico, de investigación y de aplicación.
  - Presentación del proyecto de Maestría ante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para su acreditación por parte de la CONEAU.
  - Desarrollo de Cursos de Especialización de Posgrado, en el marco de este proyecto, que podrán significar créditos para quienes cursen la Maestría:

#### 7.1. Dirección de Desarrollo y Carrera del Personal

##### **OBJETIVOS**

- Elaborar la descripción de los puestos de trabajo, sus perfiles, y las estrategias de selección del personal para los distintos programas del Instituto y para operativos censales y encuestas.
- Programar, desarrollar y evaluar los programas de formación técnico profesional dirigidos al personal del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional.
- Coordinar y realizar el seguimiento del plan de carrera del personal permanente del Instituto, y difundir las actividades de capacitación desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Profesión Administrativa, manteniendo actualizadas las bases de datos correspondientes.
- Coordinar y asistir técnicamente en el proceso de evaluación de desempeño del personal permanente del INDEC.

##### **LOGROS**

- Descripción de puestos de trabajo, perfiles y selección del personal para los distintos programas del Instituto y para operativos censales y encuestas.
  - Elaboración de los perfiles de cada puesto de trabajo, y de la



metodología de selección del personal que participó en el Censo Nacional Agropecuario, la Encuesta Nacional de Discapacidad y la Encuesta de Opinión sobre la Imagen DGI y DGA 2002.

- Selección de encuestadores y supervisores para realizar la Encuesta Nacional de Discapacidad en Ciudad de Bs. As. y Gran Bs. As. y para la Encuesta de Opinión sobre la Imagen DGI y DGA 2002- Area Metropolitana.
- Programas de formación técnico profesional.
  - Relevamiento de necesidades de capacitación en el INDEC y del SEN, y programación de la totalidad de las acciones a desarrollar en este Programa.
  - Desarrollo de 17 cursos en las áreas de formación de estadística, sociodemografía, economía e informática, siendo la cantidad total de agentes capacitados 256.
- Coordinar y realizar el seguimiento de la carrera administrativa del personal.
  - Difusión de la oferta de capacitación organizada por INDEC y la Subsecretaría de Función Pública a la totalidad del personal del Instituto, a través de correo electrónico y de la Intranet.
  - Colaboración en el rediseño del espacio de capacitación en la nueva Intranet.
  - Gestión de aprobación de la oferta de capacitación del INDEC ante dicha Subsecretaría.
  - Seguimiento y actualización de la base de datos de créditos de capacitación.
- Coordinar y asistir técnicamente en el proceso de evaluación de desempeño del personal permanente del INDEC.
  - Finalización del proceso de evaluación del año 2000, actualizándose la base de datos correspondiente.

## 7.2. Dirección de Administración de Recursos Humanos

### **OBJETIVOS**

- Definir un Sistema de Administración de Recursos Humanos que permita mejorar la gestión de los mismos.
- Mejorar los sistemas de información destinados a la Dirección del Instituto, a los Directores de las distintas áreas y al personal de la organización.

### **LOGROS**

- Análisis de distintos Sistemas de Administración de Recursos Humanos y su adecuación a la problemática del empleo público.
- Perfeccionamiento de los sistemas referidos a la asistencia y a los legajos del personal.

- Desarrollo de mejoras comunicacionales con las las distintas direcciones del organismo, implementando fluidos contactos a través del correo electrónico y de la nueva página de Intranet.

## **8. DIRECCION DE METODOLOGIA ESTADISTICA**

### **OBJETIVOS**

- Producir las series desestacionalizadas y la estimación de tendencia-ciclo de las series económicas que elabora el Instituto.
- Evaluar la cobertura de los censos.
- Realizar análisis de encuestas e índices
- Evaluar la calidad de las encuestas a hogares.
- Diseñar muestras para el control de calidad
- Brindar asistencia metodológica a las distintas Direcciones.
- Mantener el Marco de Muestreo Nacional Urbano (MMNU)
- Contruir el Marco de Muestreo Nacional de Viviendas (MMNV), ampliando el MMNU a las áreas rurales.
- Proveer de las muestras a las diferentes encuestas que realiza el Instituto y las Direcciones Provinciales de Estadísticas.

### **LOGROS**

- Mensualmente se realiza la desestacionalización y estimación de la tendencia-ciclo suavizada, utilizando el programa X-11 ARIMA versión 2000, de las siguientes series a nivel agregado: Estimador Mensual Industrial (EMI), Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), Indicador Sintético de Servicios (ISS), Índice de Volumen Físico (IVF) y Exportaciones e Importaciones.
- Se estudio la posibilidad de desestacionalizar la serie de ventas de supermercados a precios corrientes y constantes y ventas por metros cuadrados, también de la serie de ventas en centros de compras a precios constantes. El trabajo dio por resultado que las series tienen estacionalidad identificable y por lo tanto se pueden desestacionalizar.
- A partir del segundo semestre del 2002 se comenzaron a publicar las series desestacionalizada y la estimación de la tendencia-ciclo suavizada del Índice de ventas de centros de compras a precios constantes y del Índice de ventas de supermercados a precios constantes.
- En el mes de mayo se comenzó con la tarea de apareo o comparación de los cuestionarios de la encuesta Post-censal con las cédulas censales, habiéndose concluido con el 50% de la muestra total de la Encuesta Post-censal.
- Se diseñó y desarrollo el sistema para realizar las estimaciones de omisión del CENSO 2001 y cálculo de sus errores.

- Se realizó la estimación de omisión censal y el cálculo de errores para los aglomerados de Neuquén, Posadas y Ciudad de Buenos Aires.
- Se desarrollaron los planes de muestreo para aceptación o rechazo de los lotes de lectura de las cédulas censales
- Se realizaron los ajustes de los factores de expansión de la Encuesta de Condiciones de Vida II mediante la técnica de calibración a marginales fijos
- Proyecto MECOVI – Encuesta de Condiciones de Vida 2001.
  - Se estudió el perfil de los encuestadores y supervisores de la Encuesta de Condiciones de Vida.
  - Se estructuraron los archivos correspondientes, uno por partido (año 91), para comenzar la operación de rastreo de cambios de radio y/o manzana en Gran Buenos Aires.
  - Apareamiento de viviendas no respondientes a Condiciones de Vida con Censo 2001 en Capital Federal.
  - Apareamiento de viviendas no respondientes a la Encuesta Post-Censal con Censo 2001 en Capital Federal.
  - Comparación entre respondientes y no respondientes a partir del apareamiento realizado en Capital Federal.
  - Análisis del esquema de visitas de la Encuesta de Condiciones de Vida en Capital y Gran Buenos Aires.
  - Se perfilaron las características de las personas que no han respondido a alguna de las encuestas mencionadas por métodos exploratorios. Se probaron distintos modelos de regresión logística que permiten explicar la relación existente entre distintos factores que van desde las características de hogares hasta los aspectos socioeconómicos y ambientales del contexto.
- Se calcularon los factores de expansión por persona y por grupo familiar para la encuesta de turismo (dos trimestres). Este trabajo deberá repetirse en el 2003 por errores en los datos proporcionados por migraciones.
- Se dio asistencia metodológica al grupo de trabajo que se ocupa de la valorización de la canasta de alimentos y coeficientes para otros gastos alimenticios para la estimación de líneas de pobreza para Argentina
- En conjunto con el área de Comercio Exterior se está trabajando en la revisión de las pautas de consistencia, coherencia y análisis y en su incorporación en el sistema de procesamiento de datos.
- Se participa en la discusión de la metodología para la elaboración de un estimador de las inversiones en construcción.
- Se comenzaron a diseñar los planes de muestreo para la medición del error de codificación del Sistema de codificación automática de rama de actividad y ocupación.
- Se realizó el diseño y extracción de la muestra para la encuesta de evaluación

de discapacidad que se realizó en la ciudad de Neuquén y el cálculo de los estimadores.

- Se realizó el diseño y se está trabajando en la extracción de las muestras para la Encuesta Nacional de Discapacidad.
- COEFICIENTE DE VARIACIÓN SALARIAL (CVS)
  - Se desarrollo la metodología para la construcción del Índice de salarios.
  - Se realizó el diseño y la extracción de la muestra de Empresas para el sector privado registrado.
  - Se desarrolló la metodología de cálculo del índice de salarios.
  - Se realizó la implementación de la encuesta para la obtención del índice.
  - Se seleccionaron los puestos de trabajo del sector público en conjunto con el área de Cuentas Nacionales y los puestos del sector privado en conjunto con el área de PROMAEO.
  - Se calcularon las ponderaciones del sector privado y público.
  - Se implementó el método de cálculo del indicador en conjunto con el área de Estadísticas de la Producción.
- Marco de Muestreo Nacional de Viviendas (Mmnv) para Encuestas a Hogares
  - Se suministraron las muestras de viviendas para la Encuesta Permanente de Hogares, tanto para las ondas de mayo y octubre, como para la Encuesta Continua en todos los trimestres del año.
  - Se realizaron las tareas de mantenimiento del Marco Nacional Urbano, incorporando las actualizaciones de los listados de viviendas
  - Se seleccionó la muestra para la encuesta piloto de Gastos e Ingresos de los Hogares que se realizó en áreas rurales del departamento Lavalle de la provincia de Mendoza.
  - En cuanto a las tareas que tienen que ver con la obtención del nuevo Marco extendido a la población total del país, se completaron los diseños de las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Buenos Aires y La Pampa y se iniciaron los de las provincias de la Patagonia incluyendo la información del Censo 2001.
  - Se llevó a cabo el listado de viviendas y la actualización cartográfica de las áreas rurales seleccionadas de las provincias de Santiago del estero, Catamarca y La Rioja
  - Se preparó el material necesario para el relevamiento de las áreas rurales en las provincias de La Pampa y Buenos Aires que se espera llevar a cabo en el mes marzo.
  - Se llevó a cabo el listado de viviendas de las área urbanas seleccionadas de las provincias de las regiones de Cuyo y NOA.
  - Se continuó con la programación del nuevo sistema para el MMNV, a

partir del cual se seleccionarán las muestras de viviendas para cada encuesta.

- Se finalizó la programación del Subsistema Rural que fue instalado en el Centro de Ingreso el día 12 de junio.
  - Se comenzó el ingreso a dicho subsistema de la información de las áreas rurales ya relevadas.
  - Actualmente se están controlando y consistiendo los listados rurales de la región Cuyo e ingresando los de la región NOA.
- Se realizaron estudio sobre Indices Encadenados, sus ventajas y desventajas, propiedades y dificultades de construcción, conjuntamente con el área económica.
  - Se comenzó a trabajar en la compatibilización, armonización y actualización de los Indices de Precios, en conjunto con el área económica
  - Se comenzó a estudiar la adecuación del DINUE como marco muestral para las Estadísticas Económicas y la evaluación del desarrollo de marcos alternativos
  - Se participó en el estudio y evaluación de los motivos de las discrepancias encontradas en las estimaciones obtenidas por las encuestas industriales mensual y anual. A partir de las conclusiones obtenidas se realizó en conjunto con el personal responsable de dichas encuestas, una propuesta metodológica para subsanar estas diferencias.

#### 8.1. Departamento de Cartografía y S.I.G.

### **OBJETIVOS**

- Validar la identificación geográfica a nivel de segmento censal y de manzana (U.G.), utilizando las tablas de segmentación del Censo 2001.
- Codificación automatizada de las preguntas abiertas sobre lugar de nacimiento, residencia actual y lugar de residencia hace 5 años
- Publicación de datos definitivos Censo 2001
- Proveer de cartografía adecuada para encuestas
- Componer el Archivo Cartográfico Digital Censo 2001
- Censo Nacional Agropecuario 2002
- Actualización de imágenes satelitales Landsat TM – 7 Bandas
- Capacitación al personal de las oficinas de cartografía DPE sobre los soft utilizados (ArcInfo y ArView)
- Atención a usuarios internos y externos

### **LOGROS**

- Validar la identificación geográfica a nivel de segmento censal y de manzana (U.G.), utilizando las tablas de segmentación del Censo 2001.

- Control de completud de datos provisionales obtenidos del Resumen de Radio (R2)
- Imposición de códigos de localidad y área de gobierno local a la base de datos provisionales y obtención de totales para estos niveles de desagregación.
- Validación de U.G. para las cédulas censales. Actualización de tablas de segmentos. Imposición de códigos a cada registro censal (hogares y viviendas)
- Obtención de totales definitivos por código de localidad y área de gobierno local
- Codificación automatizada de las preguntas abiertas sobre lugar de nacimiento, residencia actual y lugar de residencia hace 5 años
  - Obtención de un 95% de codificación automatizada. Optimización de los diccionarios geográficos mediante la fijación de pautas de codificación.
  - Recuperación de casos no codificables automáticamente.
- Publicación de datos definitivos Censo 2001
  - Cuadros para publicación con nóminas de localidades y de áreas de gobierno local.
  - Mapeos temáticos de variables a definir por diseño conceptual.
- Proveer de cartografía adecuada para encuestas
  - Encuestas poscensales (migración y discapacidad)
    - i. Georreferenciación de viviendas listadas (incorporación del código de calle al listado de domicilios) y mapeos
    - ii. Pautas para las DPE (tratamiento de archivos y mapeos)
  - Marco muestral provisión de cartografía (vectorial e imágenes) para el operativo de campo en áreas rurales
  - Asociación marco geográfico EPH/Censo 2001: implementación de tablas para el análisis comparativo de 30 aglomerados
- Componer el Archivo Cartográfico Digital Censo 2001
  - Actualización el archivo cartográfico del Instituto con vistas a su utilización por parte de los usuarios internos y externos.
  - Control de envoltentes urbanas.
- Censo Nacional Agropecuario 2002
  - Provisión de cartografía e imágenes para los distintos niveles de la estructural censal.
  - Control de Tablas de Segmentación para consistir la información censal.

- Actualización de imágenes satelitales Landsat TM – 7 Bandas
  - Georreferenciación de imágenes actualizadas
  - Tratamiento de 7 bandas que permiten mejorar la calidad de las mismas respecto de las anteriores (1 banda, blanco y negro)
  - Obtención de nuevas capas de información
  - Análisis de uso del suelo en la etapa poscensal del Censo Agropecuario
- Capacitación al personal de las oficinas de cartografía DPE sobre los soft utilizados (ArcInfo y ArView)
  - Cursos de perfeccionamiento en utilización de comandos, programación básica en lenguaje SML y Avenue.
- Atención a usuarios internos y externos
  - Atención permanente a consultas y venta de cartografía y productos a usuarios externos (organismos oficiales, consultoras, empresas, investigadores de universidades, etc)
  - Consultas y provisión de materiales a usuarios internos (EPH, Marco Muestral, Censo de Población, Censo Agropecuario)
  - Diseño de productos en formato digital y desarrollo de una interfaz amigable para el usuario (en etapa experimental)

## **9. DIRECCION DE INFORMATICA**

### **OBJETIVOS**

- Mejorar y mantener operativa la infraestructura de procesamiento para la Producción estadística.
- Optimizar la asignación de los recursos humanos del personal informático.
- Realizar la captura y procesamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001.
- Desarrollo del Sistema para el CVS (coeficiente de Variación Salarial).
- Desarrollar la nueva página de Internet e Intranet.

### **RESULTADOS**

- Mejorar y mantener operativa la infraestructura de procesamiento para la Producción estadística
  - Actualización de los servidores de producción estadísticas en ambiente UNIX, bajo esquema de alta disponibilidad.
  - Reorganización de los servicios de File server y print server Novell con la incorporación de un nuevo servidor.
  - Renegociar los contratos de servicios y licenciamiento de software con proveedores, con el objeto de mantener operativo los servicios en virtud de los cambios planteados por los mismos ante las circunstancias

económicas vigentes y las restricciones presupuestarias imperantes.

- Migración de sistemas operativos y bases de datos a última versión con el objeto de aprovechar las mejoras incorporadas en los mismos.
  - Preparación y desarrollo de un Plan integral de Tecnología de información para el año 2003, que comprendió al Plan de Sistemas, el Plan de Proyectos tecnológicos, el Plan de Capacitación y el proyecto de Presupuesto tecnológico.
  - Implementación de nuevos esquemas de seguridad para el acceso a la Red del INDEC.
- Optimizar la asignación de los recursos humanos del personal informático.
    - Reorganización de la estructura de la Dirección para darle un funcionamiento más adecuado a las necesidades del INDEC, aprobado e implementado.
    - Creación del Comité de Usuarios de Sistemas de Información para dar prioridad a los nuevos proyectos y realizar el seguimiento de los mismos en el marco de la conformación anual del Plan de sistemas.
    - Desarrollo de un Plan de capacitación para la actualización de conocimientos del personal informático con docentes de la institución.
    - Planificación conjunta de las actividades de desarrollo de los informáticos de las áreas sustantivas con personal de la Dirección de Informática.
    - Reasignación del personal de desarrollo distribuido en las áreas sustantivas y su dependencia administrativa de la Dirección informática y funcional de la Planificación del área de sistemas.
    - Colaboración en el desarrollo de los programas de tecnología informática de la maestría estadística realizada en el marco del convenio de la Universidad de Tres de Febrero y el INDEC.
  - Realizar la captura y procesamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001.
    - Completar la captura del Censo Nacional de Población.
    - Planificar la reutilización de los recursos tecnológicos provistos para el proceso de captura.
    - Transferir el conocimiento y la tecnología utilizada en la captura del Censo de Población, para su aplicación a nuevos servicios de captura de otras encuestas.
  - Desarrollo del Sistema para el CVS (coeficiente de Variación Salarial).
    - Desarrollo e implementación del sistema para el cálculo del Coeficiente de Variación salarial.
  - Desarrollar la nueva página de Internet e Intranet.
    - Implementación de la nueva página de Internet con el objeto de brindar



mejores condiciones para las diferentes búsquedas de información de los distintos tipos de usuarios que la acceden.

- Desarrollo e implementación de la nueva página de Intranet para incorporación de áreas de información de personal e institucional.
- Diseño y desarrollo de un sistema de actualización, administración y consulta de los tabulados y series históricas que conforman la base de datos dbINDEC.

## **10. DIRECCION DE DIFUSION**

### **OBJETIVOS**

- Desarrollo y ejecución de estrategias de difusión institucional para los diferentes programas del INDEC.
- Programación e implementación de los procesos de impresión de materiales para la realización de operativos masivos de relevamiento de información.
- Rediseño de la página web del Instituto, en lo que respecta a su accesibilidad, identidad visual, arquitectura de contenidos y forma de mantenimiento.
- Coordinación de las actividades de difusión relacionadas con la atención a la prensa, los organismos internacionales y los diferentes niveles de gobierno.

### **LOGROS**

- Participación en ferias y eventos de interés masivo para difundir los objetivos del Censo Nacional Agropecuario 2002, campañas radiales y televisivas de sensibilización para los principales operativos estadísticos (Encuesta Permanente de Hogares, Censo Agropecuario, Encuesta Nacional de Discapacidad), diseño de merchandising y de publicidad gráfica; desarrollo de un video sobre la captura y el procesamiento del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.
- Impresión de cuestionarios y manuales de censistas del CNA-2002, de la Encuesta de Discapacidad, de la EPH Continua, de la Encuesta de Gastos de los Hogares y del Coeficiente de Variación Salarial, entre los principales.
- Puesta en funcionamiento en octubre de 2002 de la nueva página del INDEC, totalmente reformulada, incorporando los resultados del Censo de Población 2001.
- Realización de encuentros periódicos con los medios para profundizar los aspectos metodológicos de las diferentes estadísticas que produce el INDEC; consolidación de las relaciones con la Prensa y otros medios de comunicación masiva a través de la realización de conferencias de prensa, entrevistas radiales y televisivas, y la distribución de las informaciones de prensa por correo electrónico a un amplio mailing de cobertura nacional e internacional.

## **SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA**

### **1. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2002**

- a) Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la economía global y sectorial.
- b) Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.
- c) Efectuar proyecciones y análisis macroeconómicos de mediano y largo plazo y coordinar la realización de los estudios básicos que lo posibiliten
- d) Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y publicar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.
- e) Representar a la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA en los grupos de trabajo y comisiones en el marco del MERCOSUR, en los temas vinculados con su competencia específica.
- f) Representar al Ministerio de Economía ante el Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur y Estados Asociados.
- g) Coordinar la elaboración de estrategias de Inversión Pública de mediano y largo plazo compatibles con las metas de crecimiento y desarrollo económico y social.
- h) Elaboración del Plan de Inversiones preliminar, anual y plurianual
- i) Elaboración del proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) que se remite anualmente al Honorable Congreso de la Nación, acompañando al Presupuesto de la Administración Nacional

### **2. LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS:**

#### **Tareas de divulgación pública periódica:**

- Elaboración y publicación periódica, en Internet, del "Informe Económico Trimestral" de la Secretaría de Política Económica. A lo largo del año se editaron los números 39 a 42.
- Ampliación, actualización permanente y publicación en Internet de una amplia base de datos que contiene series económicas de la Argentina. La misma es de acceso libre y gratuito en la página web del Ministerio de Economía.
- Publicación de notas de coyuntura que contribuyen a un mejor entendimiento de temas relacionados con el desempeño de la economía.
- Publicación de indicadores de coyuntura que contribuyen a explicar el desempeño de la economía. Los mismos comenzaron a publicarse en Internet, en el sitio.

#### **Proyecciones, análisis macroeconómicos e indicadores de Nivel de Actividad**

- Elaboración y publicación de las proyecciones macroeconómicas y de la

balanza de pagos plurianuales, así como del correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

- Elaboración de ejercicios de proyecciones macro-fiscales y monetarias.
- Estimaciones de la contribución al crecimiento de la productividad total de factores y de la tasa de crecimiento del producto potencial de la economía argentina.
- Estimaciones del stock de capital reproductivo y no reproductivo de la economía argentina.
- Elaboración de modelos de proyección del Producto Bruto Interno y estimación y análisis de la evolución de los componentes cíclicos y de tendencia de los principales agregados industriales y macroeconómicos.
- Presentación de ejercicios de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos.
- Elaboración de proyecciones semestrales de empleo, desempleo, indigencia y pobreza consistentes con las proyecciones macroeconómicas.
- Preparación de artículos analizando los resultados de las variables ocupacionales, que han sido publicados en el Informe Económico.
- Preparación de artículos analizando los resultados de pobreza e indigencia en el total de aglomerados EPH que han sido publicados en el Informe Económico.
- Preparación de artículos analizando resultados provenientes de los puestos de trabajo y remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que han sido publicados en el Informe Económico.

### **Representación del Ministerio ante el Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) del Mercosur y Estados Asociados**

Durante el año 2002 se llevaron a cabo 4 reuniones, la primera de ellas se realizó en Brasilia el día 20 de mayo, la segunda se llevó a cabo en Buenos Aires el día 21 de junio, la tercera en Buenos Aires durante los 16 y 17 de agosto y la última en Rio de Janeiro durante los días 31 de octubre y 1º de noviembre.

A continuación se detallan algunas de las actividades que se desarrollaron durante dicho período:

De acuerdo a lo convenido en dicho ámbito, el Ministro de Economía de la Argentina designó como representante del Ministerio ante el GMM al Subsecretario de Programación Económica. Asimismo, el mismo designó a los especialistas en cuentas fiscales, deuda pública, precios y balanza de pagos que tendrán como objeto validar la información elaborada por cada país según las metodologías armonizadas.

Trimestralmente se procedió a llevar la actualización de las estadísticas de fiscales de deuda y precios que aparecen en el sitio WEB del GMM ([www.gmm.mecon.gov.ar](http://www.gmm.mecon.gov.ar))

Dicha actividad significó la coordinación por parte de la Subsecretaría de Programación Económica de los especialistas para la elaboración de las estadísticas armonizadas.

Durante el 2002, dicho sitio fue administrado desde el Ministerio de Economía por la Subsecretaría, tarea que significó la recepción de las cifras de los demás países que luego serían mostrando en el sitio WEB.

En las reuniones del GMM, se presentó los Informes de Monitoreo sobre el seguimiento de las metas de coordinación macroeconómica que fueron elaborados por la Subsecretaría de Programación Económica.

En función de la instrucción recibida por el GMM de parte de la Reunión de Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales celebrada en Buenos Aires el 4 de julio de 2002, ratificada por la XXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y por el comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR de fecha 5 de julio de 2002, el GMM elevó a la consideración de los Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de los Bancos Centrales de los estados parte del MERCOSUR y sus estados asociados las siguientes propuestas:

- a) Examen de las metas macroeconómicas comunes de los estados parte del Mercosur y Estados Asociados
- b) Profundización en la coordinación de políticas macroeconómicas entre los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados

Por último, en el período del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2002, fue realizado en Rio de Janeiro, un seminario con especialistas de Balanza de Pagos de Argentina, Brasil y Uruguay. El evento representó el primer paso hacia la armonización de las estadísticas de balanza de pagos de los países miembros del GMM, teniendo como marco de referencia el Manual de Balanza Pagamentos del FMI.

#### **Participación en representación del Ministerio en el ámbito del Mercosur**

- Comisión de Indicadores Macroeconómicos del Subgrupo 14 (de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial), que incluye la elaboración del Boletín de Indicadores Macroeconómicos del Mercosur.
- Convenio INDEC-EUROSTAT para el mejoramiento de las estadísticas del Mercosur, grupos de Indicadores Macroeconómicos.

#### **Temas relacionados con la Coordinar la elaboración de estrategias de Inversión Pública de mediano y largo plazo.**

- Plan Nacional de Inversiones Públicas Preliminar elaborado sobre la base de la demanda de inversión realizada por los organismos que integran el SNIP. Dicho Plan fue informado a la Oficina Nacional de Presupuesto en mayo de 2002.
- Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2003-2005 elaborado conteniendo la información correspondiente a los siguientes componentes:
- Inversión Real Directa de la Administración Central y Organismos

Descentralizados, Transferencias para Gastos de Capital, Inversiones Financieras, Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales, Préstamos Internacionales, Fondos Fiduciarios, y Preinversión.

- Se realizó el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión durante el año 2002 lo que sirvió como base para la elaboración del PNIP 2003-2005.
- Análisis de seis (6) Programas/proyectos que se postularon para el inicio gestiones y/o para la autorización de negociaciones definitivas con Organismos Internacionales de Crédito. Según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto N° 25.401, tales programas/proyectos requieren del Dictamen del Sr. Ministro de Economía.
- Se inició un proceso de implementación de sistemas de información de inversión pública en diversas provincias. A fines del año 2002 se encontraban avanzadas las firmas de convenios con los gobiernos de las provincias de San Juan, Santa Fe, Misiones, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Corrientes.
- Apoyo técnico e institucional brindado por los especialistas sectoriales de Proyectos a los Organismos de la Administración Pública Nacional.
- Se efectuó el control de calidad de los resúmenes de los proyectos nuevos recibidos en la Dirección, previo a su ingreso en el Banco de Proyectos.
- Como consecuencia de las tareas realizadas en coordinación con la Oficina Nacional de Presupuesto se elaboró el Plan Trienal de Inversiones Públicas 2003-2005 coincidiendo el año 2003 con los techos presupuestarios coordinados con la Oficina Nacional de Presupuesto durante el mes de agosto de 2002.

## **DIRECCION NACIONAL DE INVERSION PUBLICA**

### **1. OBJETIVOS**

Los objetivos de esta Dirección Nacional, incluyendo los que le atañen como órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, para el año 2002 han sido:

- 1.1 Elaboración del Plan de Inversiones preliminar, anual y plurianual
- 1.2 Elaboración del proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) que se remite anualmente al Honorable Congreso de la Nación, acompañando al Presupuesto de la Administración Nacional
- 1.3 Seguimiento de la ejecución del PNIP y de los proyectos que lo integran (tanto en lo que respecta a la ejecución física como financiera)
- 1.4 Análisis de la factibilidad económico-técnica de los Programas que postulan para iniciar gestiones y/o para autorizar negociaciones con Organismos Internacionales de Crédito
- 1.5 Preparación de los Informes Técnicos y de Calificación para aquellos proyectos que conforme a la normativa vigente requieran de la aprobación del Sr. Secretario de Política Económica, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 24.354
- 1.6 Realizar tareas de difusión y capacitación sobre el SNIP (Sistema Nacional de Inversiones Públicas) en el Sector Público Nacional, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- 1.7 Brindar apoyo técnico e institucional a los distintos organismos de la Administración Nacional responsables de la inversión pública nacional, como así también de las Provincias que adhieran al SNIP, con apoyos específicos en materia de capacitación, Banco de Proyectos del Sistema de Información de Inversión Pública y Gestión de Financiamiento Internacional.
- 1.8 Efectuar la revisión y actualización periódica de las metodologías y criterios de decisión a aplicar en la formulación y evaluación de los proyectos que ingresan al Banco de Proyectos, previo a su postulación para incorporar en el Presupuesto.
- 1.9 Intervenir en la priorización y selección de los proyectos de inversión.
- 1.10 Efectuar el control de calidad sobre los proyectos recibidos en la Dirección, previo a su ingreso en el Banco de Proyectos
- 1.11 Intervenir en la confección de los techos presupuestarios de los incisos 4, 5 y 6 del Presupuesto de la Administración Nacional, en coordinación con la Oficina Nacional de Presupuesto.

### **2. LOGROS OBTENIDOS**

- 2.1 Plan Nacional de Inversiones Públicas Preliminar elaborado sobre la base de la demanda de inversión realizada por los organismos que integran el SNIP. Dicho Plan fue informado a la Oficina Nacional de

Presupuesto en mayo de 2002.

- 2.2 Plan Nacional de Inversiones Públicas período 2003-2005 elaborado conteniendo la información correspondiente a los siguientes componentes:
- Inversión Real Directa de la Administración Central y Organismos Descentralizados
  - Transferencias para Gastos de Capital
  - Inversiones Financieras
  - Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales
  - Préstamos Internacionales
  - Fondos Fiduciarios
  - Preinversión
- 2.3 Se realizó el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión durante el año 2002 lo que sirvió como base para la elaboración del PNIP 2003-2005.
- 2.4 Análisis de seis (6) Programas/proyectos que se postularon para el inicio gestiones y/o para la autorización de negociaciones definitivas con Organismos Internacionales de Crédito. Según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto N° 25.401, tales programas/proyectos requieren del Dictamen del Sr. Ministro de Economía, considerando, entre otros aspectos, su factibilidad económico-técnica de acuerdo con las normas de la Ley Nacional de Inversiones Públicas, lo que da lugar a la intervención de la DNIP.

En este sentido, los siguientes programas/proyectos, que acumulan un monto total de \$404.6 millones, tuvieron intervención de la Dirección durante el año 2002.

<b>Programas/proyectos con Financiamiento Internacional con intervención de la Dirección Nacional de Inversión Pública durante el año 2002</b>					
<b>Organismo Responsable</b>	<b>Organismo Internacional</b>	<b>Nombre del Programa/proyecto</b>	<b>Motivo de Intervención</b>	<b>Monto (en miles de U\$S)</b>	<b>Calificación</b>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Dirección de Forestación	BIRF	Proyecto de Desarrollo Forestal - Segunda Etapa	Inicio de Gestión	27,000	APROBADO
Gobierno de la Provincia de San Luis	BID	Viabilidad técnica del Programa de Reforma Provincial - San Luis	Inicio de Gestión	50,000	NO APROBADO
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	BID	VII Etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento	Inicio de Gestión	300,000	APROBADO
Secretaría de Obras Públicas	Global Environment Facility (GEF) - BIRF	Sistema Acuífero Guaraní	Inicio de Gestión	26,760	APROBADO
Gobierno de la Provincia de Santa Fe	FONPLATA	Estudios de Preinversión para la relocalización del Puerto de Santa Fe	Negociación Definitiva	871	APROBADO
<b>TOTAL</b>				<b>404,631</b>	

Adicionalmente, la Dirección ha comenzado el análisis preliminar de los siguientes programas/proyectos que cuentan con financiamiento internacional:

<b>Programas/proyectos con Financiamiento Internacional en proceso de análisis en la Dirección Nacional de Inversión Pública - 2002</b>			
<b>Organismo Responsable</b>	<b>Organismo Internacional</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Motivo de Intervención</b>
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	BID	Programa Nacional de Promoción y Asistencia Técnica a la Microempresa	Inicio de Gestión
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	BID	Corredor Verde del Oeste	Inicio de Gestión

2.5 Análisis y elaboración de Informes Técnicos de 6 proyectos de inversión, los que acumulan un total de \$74.3 millones, de acuerdo al detalle del cuadro siguiente.



<b>Informes Técnicos realizados por la Dirección Nacional de Inversión Pública durante el año 2002</b>			
<b>Provincia</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>
Chaco	Ruta Provincial N° 5. Bacheo, reconstrucción parcial y recapado. Tramo Empalme RN N° 89 - Acceso a Venados Grandes. 1° Sección.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	4,361
Entre Ríos	Ruta Provincial N° 11. Construcción de variante y nexa conexión física Rosario - Victoria.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	15,858
Misiones	Ruta Provincial N° 4. Repavimentación. Tramo Empalme RP N° 103 - San Javier.	Aún no fue presentado en Comité Técnico	8,749
Misiones	Ruta Provincial N° 17. Repavimentación. Tramo Empalme Km. 11 (El Dorado) - Dos Hermanas.	Aún no fue presentado en Comité Técnico	14,885
Misiones	Ruta Provincial N° 103. Repavimentación. Empalme RN N° 12 - Oberá.	Aún no fue presentado en Comité Técnico	7,123
Córdoba	Ruta Nacional N° 158. Repavimentación. Sección San Francisco - Villa María.	Aún no fue presentado en Comité Técnico	23,309
<b>TOTAL</b>			<b>74,285</b>

Durante el año 2002 se presentaron a consideración del Comité de Asesoramiento 6 Informes Técnicos de proyectos de inversión, que conforme a la normativa vigente requieren de la aprobación del Sr. Secretario de Política Económica en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.354. La inversión total de estos proyectos presentados alcanza a \$66.8 millones; los mismos se detallan en el cuadro siguiente.

<b>Informes Técnicos presentados a Comité de Asesoramiento por la Dirección Nacional de Inversión Pública durante el año 2002</b>			
<b>Provincia</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>
Chaco	Ruta Provincial N° 5. Bacheo, reconstrucción parcial y recapado. Tramo Empalme RN N° 89 - Acceso a Venados Grandes. 1° Sección.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	4,361
Chaco	Ruta Provincial N° 9. Obra básica y repavimentación. Tramo Capitán Solari - Empalme RN N° 95, Sección Las Garcitas - Empalme RN N° 95.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	23,400
Entre Ríos	Ruta Provincial N° 11. Construcción de variante y nexo conexión física Rosario - Victoria.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	15,858
Buenos Aires	Cruce Bajo Nivel Avenida Centenario - Partido de San Isidro	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	4,047
Misiones	Ruta Provincial N° 225. Tramo Caá Yarí - Inst. Alberdi. Pavimentación.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	2,549
Jujuy	Saneamiento del Area de Manantiales. Obras de drenaje a cielo abierto y entubados.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	16,570
<b>TOTAL</b>			<b>66,784</b>

De estos proyectos presentados, 5 recibieron Dictamen de Calificación emitido por el Sr. Secretario de Política Económica, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.354. La inversión total de estos proyectos calificados fue de \$50.2 millones. El cuadro siguiente detalla los proyectos dictaminados y su correspondiente calificación.

<b>Dictámenes de Calificación emitidos por la Secretaría de Política Económica durante el año 2002</b>					
<b>Provincia</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>	<b>Calificación</b>	<b>Excepción (art. 6° de la Res. N° 15 de la SPE)</b>
Chaco	Ruta Provincial N° 5. Bacheo, reconstrucción parcial y repicado. Tramo Empalme RN N° 89 - Acceso a Venados Grandes. 1° Sección.	Con Dictamen de Calificación emitido por la Secretaría de Política Económica	4,361	APROBADO PRELIMINAR CON OBSERVACIONES s/Res. 15/01 de la SPE	OTORGADA
Chaco	Ruta Provincial N° 9. Obra básica y repavimentación. Tramo Capitán Solari - Empalme RN N° 95, Sección Las Garcitas - Empalme RN N° 95.	Con Dictamen de Calificación emitido por la Secretaría de Política Económica	23,400	APROBADO PRELIMINAR CON OBSERVACIONES s/Res. 15/01 de la SPE	OTORGADA
Misiones	Ruta Provincial N° 225. Tramo Caá Yari - Inst. Alberdi. Pavimentación.	Presentado al Comité de Asesoramiento del 27/06/02 para su consideración	2,549	APROBADO PRELIMINAR CON OBSERVACIONES s/Res. 15/01 de la SPE	OTORGADA
Entre Ríos	Ruta Provincial N° 11. Construcción de variante y nexo conexión física Rosario - Victoria.	Con Dictamen de Calificación emitido por la Secretaría de Política Económica	15,858	APROBADO PRELIMINAR CON OBSERVACIONES s/Res. 15/01 de la SPE	OTORGADA
Buenos Aires	Cruce Bajo Nivel Avenida Centenario - Partido de San Isidro	Con Dictamen de Calificación emitido por la Secretaría de Política Económica	4,047	APROBADO CON OBSERVACIONES s/Res. 14/01 de la SPE	NO CORRESPONDE
<b>TOTAL</b>			<b>50,215</b>		

Asimismo, al cierre del año 2002 se encontraban bajo análisis, con distinto grado de avance, los siguientes proyectos:

<b>Provincia</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>
Santa Fe	Red de Accesos a Rosario	20,582
Chaco	Acueducto Centro Oeste	152,438
Neuquén	Planta Potabilizadora, toma de agua y acueductos de impulsión e interconexión para la Ciudad de Neuquén	19,975
Neuquén	Sistema Cloacal Sector Norte Bardas y Sistema Cloacal Sector Oeste para la Ciudad de Neuquén. Construcción de red de colectores y plantas depuradoras cloacales	11,313
Neuquén	Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Neuquén	19,508

Salta	Canal Interceptor de Desagües Pluviales en la Ciudad de Metán. Canal - Defensas y Encauzamiento del Río Metán - Desvío Arroyo Las Canoas.	3,677
Misiones	Ruta Nacional N° 101. Obra básica y pavimentación. San Antonio - Empalme RP N° 24, Empalme RP N° 24 - El Deseado.	44,000
Santa Fe	Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Centro – Norte, Centro – Sur y Sur	261,125
<b>TOTAL</b>		<b>532,618</b>

2.6 Se inició un proceso de implementación de sistemas de información de inversión pública en diversas provincias. A fines del año 2002 se encontraban avanzadas las firmas de convenios con los gobiernos de las provincias de San Juan, Santa Fe, Misiones, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Corrientes.

Adicionalmente, se dictaron cursos de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión para el personal de distintos organismos del Sector Público Nacional durante el mes de marzo del 2002

2.7 Apoyo técnico e institucional brindado por los especialistas sectoriales de Proyectos a los Organismos de la Administración Pública Nacional.

2.8 Revisión de la normativa vigente (Resoluciones de SPE N°s 12, 13, 14 y 15 del año 2001) y elaboración de propuestas de modificaciones elevadas oportunamente a la Subsecretaría de Programación Económica.

2.9 Se aplicaron los criterios de priorización y selección ya utilizados para la elaboración del PNIP 2002-2004 al conjunto de proyectos que integraban la demanda de inversión.

2.10 Se efectuó el control de calidad de los resúmenes de los proyectos nuevos recibidos en la Dirección, previo a su ingreso en el Banco de Proyectos.

2.11 Como consecuencia de las tareas realizadas en coordinación con la Oficina Nacional de Presupuesto se elaboró el Plan Trienal de Inversiones Públicas 2003-2005 coincidiendo el año 2003 con los techos presupuestarios coordinados con la Oficina Nacional de Presupuesto durante el mes de agosto de 2002.

### **3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

3.1 Definición y cálculo del Impacto Sectorial y Geográfico del PNIP 2003-2005

Una vez concluido el proyecto de PNIP 2003-2005 se realizaron estudios con el propósito de facilitar la observación de los impactos sectorial y espacial de las acciones previstas en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2003-2005. Para ello, el conjunto de inversiones en él contenidas fue agregado de acuerdo con sus áreas de política, ubicación geográfica y modalidad de ejecución.

La agregación efectuada se corresponde con el total de inversiones consignadas en el plan, por \$11.654,6 millones para el trienio 2003-2005. Las principales áreas de política son las de Infraestructura, Políticas Sociales, Territorio y Medio Ambiente, y Reposición de Capacidad. La distribución de la inversión per cápita por provincia presenta, en forma aproximada, una relación inversa con la densidad demográfica. Por último, prevalece decididamente la inversión realizada a través de entidades provinciales.

### Universo de análisis

El conjunto de gastos de inversión considerado es integrado por los siguientes rubros:

- Inversiones realizadas por el Sector Público Nacional, incluyendo Administración Central, Organismos Descentralizados y Empresas del Estado, con todo tipo de fuente de financiamiento (recursos del Tesoro Nacional, Organismos internacionales, propios, fondos de uso específico, fiduciarios, etc.)
- Transferencias para gastos de capital realizadas por el Gobierno Nacional a provincias y al sector privado.

La principal fuente consultada es el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2003-2005, habiéndose obtenido la información a partir de la consulta al Banco de Proyectos de Inversión y documentación adicional relativa al Plan.

La información acerca de la inversión se refiere al período trienal del Plan Nacional de Inversiones Públicas (años 2003-2005).

### Políticas identificadas

A partir del análisis de los objetivos de los proyectos y programas de inversión, se identificaron un conjunto de áreas temáticas de política, y dentro de éstas, se encuadraron diversas políticas específicas. El conjunto de políticas identificados es detallado en el cuadro siguiente:

Área de política	POLÍTICA ESPECIFICA
<b>Conservación, reposición y ajuste de capacidad instalada</b>	➤ Conservar, reponer y ajustar la capacidad instalada existente de las entidades que integran el Sector Público Nacional
<b>Funciones generales de gobierno</b>	➤ Mejoramiento de la seguridad ciudadana ➤ Mantenimiento de la capacidad de defensa
<b>Actividades productivas</b>	➤ Producción y provisión de bienes ➤ Brindar apoyo al sector productivo primario ➤ Brindar apoyo a las actividades productivas ➤ Búsqueda de Recursos Mineros

<b>Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Facilitar el acceso a zonas de interés turístico</li> <li>➤ Promover el turismo nacional e internacional</li> </ul>
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar emprendimientos hídricos a fines de riego, generación hidroeléctrica y regulación de cursos de agua</li> <li>➤ Brindar servicios de agua potable y saneamiento, complementando las prestaciones concesionadas.</li> <li>➤ Mejorar la eficiencia de la economía mediante la reducción de costos de transporte</li> <li>➤ Mejorar vinculaciones con países limítrofes</li> <li>➤ Mejorar vinculaciones con países del Mercosur</li> <li>➤ Prevenir accidentes</li> <li>➤ Desarrollo vial provincial</li> <li>➤ Fomentar el transporte ferroviario urbano</li> <li>➤ Construir y ampliar centrales y redes de distribución eléctrica en localidades pequeñas y medianas</li> <li>➤ Construir y ampliar centrales eléctricas y redes de transmisión</li> <li>➤ Fondo del Conurbano Bonaerense</li> </ul>
<b>Investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar actividades de investigación básica en sectores prioritarios</li> <li>➤ Desarrollar actividades de investigación aplicada en sectores prioritarios</li> </ul>
<b>Competitividad internacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomentar la inserción competitiva de la Argentina en los mercados mundiales</li> </ul>
<b>Ocupación territorial-catástrofes-medio ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar prestaciones a población radicada en localizaciones de porte reducido y baja densidad</li> <li>➤ Prevenir y mitigar daños ocasionados por inundaciones y demás eventos climáticos adversos</li> <li>➤ Preservar el medio ambiente</li> <li>➤ Tratamiento y disposición de residuos nucleares</li> </ul>
<b>Políticas sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proporcionar equipamientos y brindar prestaciones que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población y de su entorno</li> <li>➤ Brindar prestaciones a población en estado de necesidad</li> <li>➤ Brindar atención sanitaria a la población, en particular a la que carece de cobertura médica</li> <li>➤ Brindar prestaciones de interés general</li> <li>➤ Mejoramiento de la calidad educativa</li> <li>➤ Apoyar el desarrollo de actividades educativas</li> <li>➤ Brindar prestaciones para recreación</li> <li>➤ Asegurar la equidad en el acceso a la educación</li> </ul>

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejorar la infraestructura educativa</li><li>➤ Mitigar efectos del desempleo</li><li>➤ Proveer vivienda a sectores de bajos recursos</li><li>➤ Fomentar el desarrollo cultural</li></ul> |
|--|

Cabe advertir lo siguiente, con relación al listado enunciado de políticas:

- Un monto significativo de recursos (tal como se verá más adelante) es transferido a gobiernos provinciales. En función de recientes disposiciones, éstos tienen la facultad de reasignar parte de tales recursos para gastos corrientes. Ello ocurre en particular con los fondos para vivienda.
- Los fondos destinados a infraestructura vial provincial no necesariamente se destinan a inversión propiamente dicha, aun cuando es de suponer que buena parte de ellos se destina a tal efecto, dada la naturaleza del sector.
- En el caso específico del Fondo del Conurbano Bonaerense, no se dispone de información acerca de la utilización efectiva de los recursos; en consecuencia, no resulta posible imputarlos a políticas específicas. Por tal razón, se ha optado por la identificación de una política “ad-hoc”.

#### **Modalidad de ejecución**

Los proyectos del Plan Nacional de Inversiones Públicas pueden ejecutarse de acuerdo a distintas modalidades, en cuanto a entidad responsable y financiamiento. A los fines del presente análisis, se distinguen las categorías siguientes:

- Inversión a cargo del Sector Público Nacional, financiada con recursos generales
- Inversión a cargo del Sector Público Nacional, financiada con recursos propios del organismo (incluyendo empresas del Estado)
- Inversión a cargo del Sector Público Nacional, financiada con fondos específicos
- Inversión realizada por provincias o sector privado, financiada total o parcialmente por el Sector Público Nacional; cabe señalar al respecto que, en su gran mayoría, los montos corresponden a ejecución a cargo de gobiernos provinciales.

#### **Desagregación territorial**

La información acerca de la inversión se encuentra referida a las jurisdicciones territoriales del país. Existen además tres categorías territoriales no desagregadas, conforme al nomenclador presupuestario:

- Nacional: se trata de acciones que no son asignables a alguna jurisdicción específica (por ejemplo, edificios de embajadas en el exterior). Se incluyen aquí también algunos grupos de proyectos, cuya desagregación se encuentra pendiente. En tales casos, se aplican distintos procedimientos,

según las especificidades de cada uno<sup>1</sup>; en consecuencia, dentro de esta categoría permanecerán únicamente aquellos casos donde la asignación a provincias no es posible.

- Binacional: se trata de acciones que se realizan en forma compartida entre el país y otro país limítrofe. En este caso, se imputa la totalidad de la inversión a la provincia correspondiente
- Interprovincial: se trata de acciones que abarcan a dos o más provincias especificadas. En tal situación, se desagrega la inversión por provincia, asignando partes iguales a cada una de ellas. Esto motiva la desaparición de esta categoría.

Se realizó asimismo una regionalización del territorio, reuniendo grupos de provincias. Las regiones son: Pampeana, Noreste, Noroeste; Nuevo Cuyo, Comahue y Patagónica Sur.

### **Indicadores de impacto comparativo**

A efectos de ponderar la importancia de las decisiones de inversión en los planos regional y provincial, se calcula el indicador Inversión / Población (\$/hab.). El mismo es relacionado con la densidad de población, a fin de aquilatar si las decisiones de inversión reflejan la existencia de economías por densificación.

### **Conclusiones**

Sin perjuicio de lo que arroje un análisis más pormenorizado, la información analizada amerita las consideraciones siguientes:

- 1) La virtual totalidad de la inversión es absorbida por las cuatro áreas de política siguientes:
  - Infraestructura (47%)
  - Prestaciones sociales (25%)
  - Conservación y reposición (16%)
  - Ocupación territorial, etc. (9%)

Este resultado es en principio esperable, dada la envergadura relativa de los sectores y actividades involucrados.

- 2) Los montos de inversión se ordenan por región en forma análoga a los volúmenes de población correspondientes, aun cuando las tres regiones más pobladas reciben comparativamente menor proporción de la inversión total.
- 3) La apertura de las cuatro áreas de política mencionadas por unidad territorial muestra una mayor incidencia del gasto por inversión en las provincias con menor densidad. La relación entre ambas variables muestra en general un patrón de comportamiento “en L”: por una parte, el conjunto de provincias de

---

<sup>1</sup> En el caso de la renovación de dos programas de recuperación y mantenimiento vial, previstos para los años 2004-2005, se reprodujo la misma desagregación territorial histórica de los programas anteriores, que culminan en el año 2003. Para transferencias diversas, referidas a políticas educativas, también se adoptaron patrones de distribución de períodos anteriores. Por último, en el caso de proyectos puntuales de vinculación interprovincial, se asignó el monto en partes iguales a las provincias involucradas.



baja densidad (hasta unos 15 hab/km<sup>2</sup>) evidencian un comportamiento dispar de la inversión per cápita (las diferencias entre mínimo y máximo se encuentran entre 4 y 6 veces); por otro lado, las provincias de densidad mayor muestran en cambio un comportamiento relativamente estable de la inversión per cápita. Se estaría en consecuencia manifestando – aunque en forma un tanto aproximada – los efectos de economías de densidad. Pero este aspecto deberá ser analizado con mayor detalle y desagregación sectorial.

- 4) Por último, en lo que atañe a la modalidad de ejecución, prevalece decididamente el caso de ejecución a cargo de las provincias o de empresas privadas, con el 69% del total. Cabe consignar al respecto que la parte más significativa de este total corresponde a ejecución a cargo de provincias.

#### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

##### **4.1 Fortalecimiento del SNIP**

Durante el año 2002 se continuó con las acciones destinadas a mejorar la calidad de los productos de la Dirección Nacional de Inversión Pública y reencauzar algunos procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Las modificaciones normativas introducidas durante el año 2001 permitieron un mejor ordenamiento de las iniciativas de inversión de los Organismos del Sector Público Nacional, al distinguirse el tratamiento de las mismas según su condición de proyectos de inversión (PIN) o de proyectos de reposición (PRE).

Se intensificaron los contactos con los Organismos del Sector Público Nacional con la finalidad de lograr una mejor compatibilización de sus planes de inversión con las restricciones presupuestarias.

La mejora en la eficiencia del proceso de inversión pública depende en gran medida de la calidad de los proyectos impulsados. Por ello, la DNIP encaró distintas acciones tendientes a lograr este objetivo, cuyos lineamientos generales son los siguientes:

- Capacitación de los agentes afectados al SNIP, pertenecientes a los distintos organismos.
- Afianzamiento de la cultura de evaluación de proyectos en los organismos integrantes del SNIP.
- Coordinación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones.

Durante el año 2002 se realizaron gestiones para el financiamiento de trabajos de preinversión de proyectos potencialmente rentables, cuyas formulaciones se encontraban incompletas o presentaban deficiencias incompatibles con la etapa de factibilidad. Entre ellos, pueden destacarse los siguientes proyectos hospitalarios: Laboratorio Dr. Malbrán, Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca y Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

Se intensificó la capacitación en formulación y evaluación de proyectos del personal de los distintos organismos afectado al SNIP. La inexistencia de mercados para la mayor parte de los bienes y servicios provistos por el Sector Público Nacional, hace necesario basar la evaluación económica de sus

proyectos en su impacto sobre los indicadores de gestión. Por este motivo los cursos hacían especial hincapié en la identificación de indicadores asociados con los objetivos fundamentales de los organismos.

Asimismo, en los cursos el personal participante tuvo oportunidad de formular o reformular proyectos de sus organismos con los criterios desarrollados. Esto permitió mejorar la formulación de proyectos concretos además de acrecentar los conocimientos y la experiencia de los participantes.

#### 4.2 Instrumentación de un nuevo Sistema de Información para el SNIP

Se concluyó el diseño de un nuevo Sistema de Información destinado a permitir la gestión de los proyectos de inversión a lo largo de todo el ciclo de vida de los mismos (preinversión, ejecución y operación). El nuevo sistema se encuentra estructurado conceptualmente sobre la base del Marco Lógico.

Merece destacarse la gran flexibilidad del nuevo sistema. Esta virtud permite la compatibilización de la información del SNIP con la del Sistema de Seguimiento Presupuestario (SIDIF) y la adaptación a los distintos tipos de proyectos existentes que forman la inversión pública.

Además, el nuevo sistema permitirá el ingreso de información “en línea” por parte de las distintas oficinas iniciadoras y responsables del seguimiento de proyectos, de forma de agilizar el flujo de datos entre las mismas y hacia la DNIP.

Su instalación en los organismos afectados al SNIP se llevará a cabo a partir del primer trimestre del año 2003, mediante la asistencia directa de personal aportado por la DNIP.

### **DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO (DNPOIC)**

La política que la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito continuó desarrollando en el año 2002 con relación a los Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, fue la de fortalecer la presencia argentina en los mismos asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

En el marco de significativos cambios institucionales y estructurales, los préstamos de los organismos financieros internacionales constituyen una herramienta de política pública a ser aplicada. El carácter estratégico de los mismos se focaliza en el impacto sobre los indicadores de desarrollo asociado a la optimización de las disponibilidades financieras.

A fin de atender la emergencia social y la reconversión productiva la DNPOIC fijó para 2002 los siguientes objetivos:

#### **OBJETIVOS**

- 1) Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- 2) Obtención de nuevas operaciones financieras por parte de los Organismos

Multilaterales de Crédito de los que la Nación forma parte.

- 3) Redireccionar recursos financieros provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito para atender la problemática social y la reactivación productiva.

### **LOGROS OBTENIDOS**

- Ingreso de la República Argentina a la Corporación Andina de Fomento (CAF). Mediante leyes N° 25691 de fecha 28/11/02 y N° 25709 de fecha 28/11/02 se aprobaron el Acuerdo de Sede y el Acuerdo de suscripción de Acciones entre nuestro país y la CAF. El ingreso a la Corporación se hará efectivo con la suscripción de 2.380 acciones de la serie "C " por un valor total de U\$S 24.990.000. De este modo, Argentina se beneficiará del apalancamiento de 1 a 8 sobre el capital suscripto para proyectos de integración con los países miembros de la Corporación y de 1 a 4 para proyectos nacionales. Los recursos para los suscripción de las acciones provendrán del Banco de Inversión y Comercio Exterior, institución con la cual el Ministerio de Economía negoció un convenio.
- Obtención de EUROS 200 millones en dos líneas de financiamiento bilateral, con el Reino de España y la República de Italia para la atención de los problemas de desempleo, acceso a servicios básicos de la población más desfavorecida y asistencia financiera en las áreas de salud y desarrollo social
- Obtención de nuevas operaciones de financiamiento por U\$S 259 millones provenientes de los organismos multilaterales de los que la Nación forma parte para distintos programas prioritarios entre los que se destacan el Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294/OC-AR), Reconversión del Puerto de Santa Fé (ARG12/2002) y Pavimentación de las Rutas N° 2 y 8 de la provincia de Misiones (ARG6/94).
- Redireccionamiento del financiamiento otorgado por el BID y el BM destinados a atender la emergencia social por un monto de u\$s 920 millones y al apoyo de la reactivación productiva de U\$S 842 millones.

### **ACTIVIDADES**

1.1. La DNPOIC participó en la negociación y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas del Banco de Inversión y Comercio Exterior del modelo de Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones de la República Argentina al BICE.

Efectuó el seguimiento del trámite legislativo de los proyectos de ley mediante los cuales se aprueban los Acuerdos de Suscripción de Acciones y de Sede, suscriptos por la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento el 21 de agosto de 2001.

1.2.1 Crédito por EUROS 75 millones destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) italo-argentina y argentina.

Fue negociado, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y suscripto con fecha 9 de mayo de 2002 un MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA ITALIANA referido a las condiciones y modalidades de concesión de

una línea de crédito de ayuda de EUROS SETENTA Y CINCO MILLONES (EUROS 75.000.000) destinado a financiar un Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Italo-Argentina y Argentina, dentro del ámbito de proyectos con elevado impacto social.

Posteriormente, con fecha 18.10.02 en Roma y 30.10.02 en Buenos Aires, se negoció y firmó el Convenio de Crédito entre el Ministerio de Economía y el MCC S.p.A, aprobado por Decreto del PEN N°2175/02.

Esta Dirección integra el Comité Técnico creado por Resolución Conjunta de fecha 12 de junio de 2002, N°17 del Ministerio de la Producción, N°985 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, N°83 del Ministerio de Economía y N°425 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El mismo es el órgano encargado de efectuar la evaluación técnica y financiera de las empresas y aprobar las iniciativas que luego deberán ser verificadas por las autoridades italianas y de corresponder la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

Entre el 2 de septiembre y el 31 de octubre pasado se desarrolló la primera convocatoria de proyectos PyMES para acceder a la facilidad del crédito italiano. Se han recibido un total de 583 proyectos provenientes de PyMES de todas las Provincias Argentinas, de los cuales 442 se encuentran en condiciones de ser evaluados.

1.2.2 Crédito por EUROS 25 millones destinado a sostener la capacidad del Sistema Sanitario Público Argentino.

Se negoció y suscribió el 9 de mayo de 2002 un Memorándum de Entendimiento por el cual se acordó que Gobierno de la República de Italia pondrá a disposición de la República Argentina un crédito por un importe de EUROS 25 millones, destinado a sostener la capacidad del sistema sanitario público argentino.

El Convenio de Crédito se encuentra negociado y en condiciones de ser aprobado por un Decreto del PEN y posteriormente suscripto una vez cumplimentados los trámites necesarios por el Ministerio de Salud.

1.2.3 Facilidad Financiera por EUROS 100.000.000 otorgada por el Gobierno de España al Gobierno de la República Argentina.

Con fecha 7 de octubre de 2002 se suscribió un Acta de Entendimiento entre el Reino de España y el Gobierno de la República Argentina por un monto de EUROS 100.000.000 que tiene como finalidad exponer las bases del programa y de la ayuda financiera que recibirá nuestro país destinado a las áreas de infraestructuras, sanidad y educación, y en general a aquellas que permitan la asistencia de la población más desfavorecida. Se instrumentará en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) como una Línea de Crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), y el remanente por medio de un Programa de Cooperación Económica y Financiera que se negociará entre las partes.

Se negoció y aprobó el Convenio de Línea de Crédito por EUROS 50.000.000 como primera parte de esta facilidad financiera.

Esta Dirección integra el Comité Argentino Español constituido por Resolución Conjunta N° 674 del Ministerio de Economía y N° 2255 del Ministerio de

Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, junto al Ministerio de Economía del Reino de España, el cual evaluó un conjunto de programas y seleccionó, para hacer uso de la facilidad financiera, los Programas presentados por los Ministerios de Desarrollo Social de la Nación, de Salud de la Nación, de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El Ministerio de Economía de España, encargado de distribuir el crédito, decidió finalmente destinar el Crédito FAD por EUROS 50 millones:, 25 millones a los Programas del Ministerio de Salud de la Nación y los 25 millones restantes a la Provincia de Córdoba.

Los 50 millones de EUROS restantes se distribuirán mediante el Programa de Cooperación Económica y Financiera: 34.400.000 para el Programa del Ministerio de Desarrollo Social y 15.600.000 para el Programa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.1 El 5 de noviembre de 2002 fue suscripto el contrato de préstamo correspondiente al Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración: este préstamo de u\$s 200 millones tiene como objetivo facilitar el transporte terrestre de cargas y pasajeros en los corredores prioritarios de la red vial nacional, que vincula a la Argentina con los países del Mercosur ampliado, principalmente con Chile. El propósito del Programa es reducir los costos de transporte y tiempos de viaje, mejorando y proveyendo rutas alternativas para el tráfico de productos de exportación e importación hacia los puertos en la Costa Atlántica y la del Pacífico, y aumentar la seguridad para los usuarios de esas rutas.

2.2 Se encuentra negociado y se está tramitando el Decreto aprobatorio un Programa Sectorial de Protección Social y Reducción del Impacto del Ajuste Fiscal sobre la Pobreza por u\$s 1.500 millones. El programa tiene como objetivo proveer recursos de rápido desembolso al Tesoro del Gobierno Argentino a fin de dar apoyo a las medidas a ser tomadas para mantener la estabilidad macroeconómica del país. Con ello, el compromiso de la Administración es doble: (i) asegurar que el gasto público en programas nacionales de entrega de servicios sociales básicos se mantenga en niveles adecuados y (ii) apoyar la implementación de medidas que contribuyan a la sustentabilidad a largo plazo de las políticas en los sectores de salud, educación y desarrollo social. En este contexto, se procurará la integración y coordinación de las políticas y las redes sociales comunitarias que contribuyan a una mayor transparencia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza

2.3. El 31 de octubre de 2002, el Directorio Ejecutivo de FONPLATA por Resolución R.D. 107°-1000/2002 aprobó el préstamo ARG-12/2002 "Reconversión del Puerto de Santa Fé". El costo total del proyecto asciende a U\$S 41.000.000 de los cuales U\$S 25.900.000 serán aportados por FONPLATA (U\$S 900.000 etapa de preinversión y U\$S 25.000.000 etapa de inversión).

2.4 En setiembre de 2002 fue aprobada la Etapa de Inversión del Proyecto FONPLATA ARG6/94 para la pavimentación de las rutas N° 2 y N° 8 de la Provincia de Misiones por un monto de U\$S 32.9 millones, actualmente en ejecución.

3 A fin responder a los desafíos de pobreza y distribución desigual del ingreso exacerbados en la crisis económica de principios de año, el Gobierno Argentino formuló un Plan de Emergencia Social (PES) que tomó como ejes principales de acción el subsidio a las Jefas y Jefes de Hogares desocupados, la atención de la Emergencia Alimentaria y la Provisión de Medicamentos Básicos. Estos programas se concibieron como estrategias hacia el conjunto de las familias pobres, priorizando además aquellas que tienen hijos menores de edad. Asimismo, incorporaron como principal contraprestación el control de la salud y la asistencia escolar de niños y adolescentes, así como la capacitación de los jefes de hogar.

En ese marco estratégico, se reformularon y redireccionaron recursos hacia cinco proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo, a saber: (i) Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAVG), financiado con recursos de los préstamos 1021/OC-AR y 996/SF-AR, el cual se reformuló en el marco de la línea de emergencia del programa alimentario; (ii) Programa de Becas de Retención Escolar (BECAS), financiado con recursos del préstamo 1031/OC-AR-2, el cual se reformuló en el marco de la línea de emergencia ocupacional; (iii) Programa de Atención Primaria de Salud (PROAPS), préstamo 1193/OC-AR, el que se reformuló en el marco de la línea de emergencia del programa de medicamentos; (iv) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), préstamo 940/OC-AR, que será ampliado para asegurar la infraestructura social básica en el marco de las líneas de emergencia de alimentación, medicamentos y educación; y (v) Programa de Atención al Menor (SIEMPRO/PROAME), financiado con recursos de los préstamos 1111/OC-AR y 1008/SF-AR que se reformuló para fortalecer el componente relativo al sistema integrado de identificación, selección, registro, monitoreo y evaluación de programas sociales, instrumento clave para asegurar la focalización de los recursos del Plan de Emergencia.

El Contrato Modificatorio global de la cartera, que implicó a 13 préstamos del BID, fue aprobado mediante el Decreto 808/2002 de fecha 13 de mayo de 2002.

Por otra parte, dentro del marco del Programa de Emergencia Social (PES) se identificaron saldos excedentes de préstamos con el Banco Mundial sujetos a reasignación.

En una primera etapa se realizaron una serie de enmiendas individuales con el objeto de redireccionar fondos entre componentes del mismo préstamo, a fin de atender a la emergencia social. Se realizaron adendas a los Préstamos BIRF 3971-AR Educación Secundaria (PRODYMES II), 4164-AR Proyecto Materno Infantil (PROMIN II), 4398-AR Protección Social IV – (SIEMPRO-FOPAR) y 4516 Control de Enfermedades y Vigilancia de la Salud (VIGI-A).

La segunda etapa consistió en enmendar, en el marco del Programa de Emergencia Social, los Préstamos BIRF 3921-AR Reforma de la Educación Superior (PRES), 4093-AR Caminos Provinciales, 4117-AR Protección contra las Inundaciones (PPI), 4150-AR PROSAP, y 4163-AR Transporte Urbano de Buenos Aires (TUBA), a fin de reasignar los saldos excedentes hacia los Programas financiados por los Préstamos BIRF 4164-AR PROMIN II y 4516-AR VIGI-A, destinando los recursos a la compra de vacunas, leche fortificada, materiales e insumos para el SIDA.

Por último, durante la Misión de Revisión Intermedia de Cartera realizada en Buenos Aires del 11 al 14 de noviembre de 2002, se acordó la conformación de un paquete de apoyo a la reactivación productiva a partir de la reformulación de algunos proyectos en ejecución. Para ello, se ampliarían sus objetivos, se extendería su vigencia, y serían aumentados sus montos mediante el redireccionamiento de recursos disponibles en otros proyectos que cuentan con recursos excedentes en razón de los efectos de la restricción fiscal, la modificación del tipo de cambio o dificultades específicas en su ejecución. Esta operación de redireccionamiento, que será tratada por el Directorio del BID en marzo de 2003, implicaría un monto de hasta u\$s 402 millones que, sumados a los saldos que poseen los préstamos receptores de recursos, totaliza una suma del orden de los u\$s 842 millones. Los préstamos que recibirían recursos son: (i) Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa, Préstamo 1192/OC-AR; (ii) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, Préstamo 899/OC-AR y (iii) Programa de Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, Préstamo 1118/OC-AR.

## **SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA**

### **OBJETIVOS**

- Proponer y coordinar con las distintas dependencias del MINISTERIO DE ECONOMIA la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de la jurisdicción.
- Efectuar la evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la jurisdicción ministerial y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
- Elaborar y proponer los instrumentos que permitan elevar los niveles de coherencia y complementariedad de los fines, como así también la coordinación y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el ámbito de la jurisdicción ministerial, tanto a nivel central como descentralizado.
- Representar a la Secretaría de Política Económica en los grupos de trabajo y comisiones en el marco del MERCOSUR, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Asistir y asesorar al Secretario de Política Económica en la definición de las políticas de comercio exterior de la Nación y en las funciones inherentes a las negociaciones económicas y comerciales internacionales, ya sean, regionales, bilaterales o multilaterales, y/o convenios especiales con otros países.
- Coordinar el desarrollo de las acciones relativas a la formulación y ejecución de la política arancelaria y/o tratamientos preferenciales, así como a la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas de reembolsos, reintegros y seguro de crédito a la exportación.
- Intervenir en lo vinculado con los regímenes relacionados con las prácticas comerciales desleales y salvaguardias.
- Asistir al Secretario de Política Económica en la elaboración de normas e

instrumentos vinculados al comercio exterior.

- Dirigir la consolidación de estadísticas del gasto público de los tres niveles de gobierno.
- Coordinar los estudios sobre la caracterización e implicancias del gasto público social y evaluarlos en términos de eficiencia, eficacia e impacto sobre la distribución del ingreso.
- Evaluar el desarrollo de programas sociales.
- Asistir al Secretario de Política Económica en la articulación de las relaciones que desde el MINISTERIO DE ECONOMIA, se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional, a los fines de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

### **LOGROS OBTENIDOS**

- Desarrollo de un esquema de financiamiento de IVA a través del sector privado, destinado a proyectos de inversión que tengan como objetivo la importación de bienes de capital a fin de utilizarlos en la producción de mercaderías destinadas a la exportación.
- Elaboración de diferentes escenarios, en base a una estimación de las exportaciones y las importaciones a realizarse durante 2003, a fin de evaluar el impacto que tendría una flexibilización en los plazos de ingreso y egreso de divisas en el flujo de fondos en dólares del comercio exterior.
- Cálculo del impacto sectorial de eventuales modificaciones en las tarifas de servicios públicos y de una rebaja de la alícuota del IVA sobre los costos, los precios y el capital de giro de las empresas.
- Estimación del impacto fiscal y sectorial de una eventual compensación de deudas fiscales por devolución de IVA al momento del pago de los derechos a la exportación, para los exportadores de productos correspondientes a las economías regionales.
- Estimación de los reintegros de impuestos indirectos de cada rama de actividad, a partir de diferentes escenarios, en base a la utilización de herramientas relevantes como la matriz insumo-producto y el tipo de cambio.
- Determinación del grado de protección efectiva de las diferentes ramas de actividad económica, y del impacto de la liberación del tipo de cambio sobre los costos y márgenes sectoriales.
- Desarrollo de un sistema propio de seguimiento de las liquidaciones de divisas de exportadores, que permite estimar flujos futuros de ingresos de divisas, así como montos y grado de cumplimiento e incumplimiento por parte de las empresas exportadoras y bancos comerciales.
- Elaboración de una matriz que permite estimar el nivel adecuado de derechos de exportación, teniendo en cuenta variables significativas tales como la regionalidad, el valor agregado, el costo fiscal, la incidencia en la canasta familiar y demás características de los productos exportables. La aplicación de esta matriz concluyó en la modificación de las retenciones a la exportación



dispuesta por las Resoluciones 160 y 307/2002 y 4/2003.

- Análisis preliminar de consistencia y dispersión del arancel externo común (AEC), así como también en la elaboración de un sistema permanente de la lista de excepciones al AEC y de una metodología para su actualización.
- Participación en las reglamentaciones que afectan la libre circulación de bienes en el MERCOSUR, a fin de consolidar la unión aduanera.
- Participación en el proceso de armonización de los incentivos a las inversiones, la producción y las exportaciones en ámbito del MERCOSUR. En particular, en la definición de un sistema extratarifario para bienes de capital, informática y telecomunicaciones común para el MERCOSUR.
- Participación en el Comité Técnico N° 1 del MERCOSUR, en el que se definen políticas sobre aranceles, nomenclatura y clasificación de mercaderías.
- Coordinación conjunta con la Secretaría de Obra Pública de la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción, la cual tiene a su cargo la elevación de informes y la propuesta de normas aclaratorias sobre el régimen establecido para la redeterminación de precios de los contratos de obra pública. La Comisión produjo 19 informes asesorando a los organismos intervinientes en el régimen de redeterminación de precios, e intervino en la elaboración de las siguientes normas: Resolución Conjunta ME N°396/2002 y SOP N°107/2002 que aprobó las Normas Aclaratorias y Complementarias del Decreto N° 1295/2002, mediante el cual se dispuso la implementación de una Metodología de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública; Resolución Conjunta ME N° 633/2002 y SOP N°191/2002 que amplió el plazo para la firma de contratos correspondientes a determinadas licitaciones en curso; Resolución Conjunta ME N° 681/2002 y SOP N°199/2002 que aprobó la Metodología de Formación de Precios de los Rubros Equipos y Transporte Carretero, aplicable a las obras viales. (Ver anexo I para un detalle de las actividades de la Comisión).
- Participación en la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En este ámbito, la Subsecretaría elaboró una estimación del impacto sobre la actividad económica y las cuentas fiscales de un incremento no remunerativo en los salarios del sector privado.
- Realización de un estudio referente a la protección de los ahorros y el poder de compra de las familias, resultante de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a los ahorros pesificados.
- Elaboración de la Resolución 143/2002 del Ministerio de Economía, mediante la cual se estableció un mecanismo para la liquidación de las operaciones de comercialización de insumos tecnológicos con contenido importado suministrados a productores agropecuarios. Con el dictado de esta medida se solucionaron los inconvenientes derivados de la Resolución 10/2002 respecto del precio final para la cancelación de estas deudas.

#### 1.1 Dirección de Gastos Sociales Consolidados

La Dirección de Gastos Sociales Consolidados (DGSC) tiene como función principal cuantificar de forma integral el gasto público de los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal. Analiza cuánto se gasta, en qué se gasta, qué sectores de la población se ven beneficiados y en qué medida el gasto público contribuye a mejorar las condiciones generales de vida del país.

En los últimos años la DGSC no sólo ha estado orientada al estudio del Gasto Público Social, sino también al resto de las finalidades y funciones presupuestarias.

De igual forma, la DGSC genera continuamente bases de datos con indicadores sociales y de desempeño económico y financiero del Gasto Público Consolidado desagregado por provincia para los distintos sectores sociales.

También, brinda a las autoridades, investigadores, y a la sociedad en general información sistematizada sobre el Gasto Público Consolidado por medio de publicaciones y respuesta directa de solicitudes de información. Además, provee información relacionada con la incidencia y eficiencia del gasto público por medio de diversos estudios.

## **OBJETIVOS**

1. Cuantificar y actualizar las series de Gasto Público Consolidado, clasificado por finalidad y función, y publicar el documento correspondiente.
2. Revisar de forma continua los criterios metodológicos utilizados para calcular el Gasto Público Consolidado y la calidad de la información de base.
3. Distribuir geográficamente el gasto público de la Administración Nacional, de acuerdo con los criterios del beneficio y del producto.
4. Analizar la incidencia del gasto público en los sectores sociales de acuerdo con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGH); y preparar la publicación correspondiente.
5. Elaborar una metodología para estimar la matriz de salud en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires.
6. Analizar la evolución del Gasto Público y del Gasto Público Social de la Administración Nacional.
7. Relevar y procesar información sobre los programas provinciales de empleo para actualizar el informe publicado en el 2001.
8. Analizar el gasto legislativo de los tres niveles de gobierno.
9. Actualizar y ampliar la base de indicadores sociales.
10. Relevar y procesar información sobre la situación financiera de las obras sociales provinciales.
11. Participar en el proyecto Gasto del Sector Público Municipal, junto con la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas y Económicas (INDEC), la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (INDEC) y la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

## **LOGROS**

- ♦ Finalización de la versión preliminar del documento Caracterización y Evolución del Gasto Público Social, que se publicará en el 2003 y comprende importantes avances.
- ♦ Elaboración de clasificaciones combinadas del gasto del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales. Por ejemplo: finalidad y función combinada con objeto del gasto.
- ♦ Publicación periódica de las series de Gasto Público Consolidado en la página web del Ministerio de Economía.
- ♦ Participación en dos ediciones del Informe Económico, publicado por la Secretaría de Política Económica, con información relativa a la evolución del Gasto Público Consolidado.
- ♦ Finalización de la versión preliminar del documento Distribución Geográfica del Gasto Público Consolidado, 1998-2001. Mejora significativa de la información de base y la calidad de los indicadores utilizados y análisis de la consistencia financiera de los tres niveles de gobierno.
- ♦ Publicación del documento El Impacto Distributivo de la Política Social en la Argentina. Análisis basado en la Encuesta de Gastos de los Hogares.
- ♦ Diagnóstico sobre la disponibilidad de información del sector salud en cada provincia y desarrollo de la metodología para calcular las matrices de utilización y de gasto y financiamiento.
- ♦ Producción mensual de documentos de Gasto Público y de Gasto Público Social de la Administración Nacional, sobre la base de SIDIF.
- ♦ Elaboración del documento Informe sobre los Programas de Empleo de Ejecución Provincial, próximo a publicarse.
- ♦ Elaboración del documento interno de trabajo El Gasto Legislativo en Argentina, utilizado por el Ministerio del Interior para analizar las distintas alternativas de reducción del gasto legislativo.
- ♦ Actualización del documento El Gasto Legislativo en Argentina con el seguimiento de la información presupuestaria referida a la reforma política.
- ♦ Preparación de la base de indicadores sociales.
- ♦ Elaboración de un informe preliminar sobre el estado financiero y de provisión de servicios de las obras sociales provinciales.
- ♦ Participación y presentación de trabajos en los siguientes congresos y reuniones profesionales: Reunión Anual de la Asociación de Economía de la Salud (La Falda, abril 2002); I Congreso Nacional de Políticas Sociales (Quilmes, mayo 2002); III Reunión Anual sobre Pobreza y Distribución del Ingreso (CBA, octubre 2002) y 37° Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (Tucumán, noviembre 2002).
- ♦ Representación del Ministerio de Economía en el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.
- ♦ Participación en el Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición,

dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Colaboración en el proyecto de ley El Hambre más Urgente.

- ♦ Representación del Ministerio de Economía en la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.
- ♦ Diseño del formulario de la encuesta a municipios, relevada en el marco del Proyecto Gasto del Sector Público Municipal.
- ♦ Investigación sobre las tarifas sociales de servicios públicos en Argentina y en otros países de América Latina. Elaboración de un documento interno de trabajo con la información obtenida.
- ♦ Investigación sobre la experiencia internacional en bancos de alimentos: legislación, aplicación y resultados. Elaboración de un documento interno de trabajo y colaboración en el proyecto de ley Solidagro.
- ♦ Preparación de un documento sobre la evolución de la situación social y del Gasto Público Social de la Administración Nacional para la misión del Banco de Interamericano de Desarrollo relacionada con el Programa Sectorial de Protección Social.
- ♦ Asistencia en el diseño y elaboración de un proyecto de inversión en educación de las provincias financiado por el Banco Mundial.

## **ANEXO I**

### **Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas**

La sanción de la Ley N° 21.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario y sus modificatorias y reglamentarias y el Decreto N° 214 de fecha 3 de febrero de 2002 de Reordenamiento del Sistema Financiero y sus modificatorios, produjeron significativas modificaciones en el escenario económico de la REPUBLICA ARGENTINA.

Dicha Ley mantuvo derogadas con efecto al 1° de abril de 1991, todas las normas legales o reglamentarias que establecían o autorizaban la indexación de precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, aún para los efectos de las relaciones y situaciones jurídicas existentes al momento de su dictado.

No obstante ello y dadas las características de la emergencia pública declarada por la Ley N° 25.561, fue necesario proceder a la adecuación de determinadas disposiciones vigentes en la materia, a fin de permitir el restablecimiento del equilibrio económico-financiero de los contratos de obras públicas que se encontraban en ejecución al momento de su sanción, otorgando, además, un marco de certidumbre a las licitaciones en curso y a las que se efectúen en el futuro.

El Ministerio de Economía, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación, propiciaron el dictado del Decreto N° 1295/2002 reconociendo además de las cuestiones precitadas, la vital importancia de proceder a la reactivación del sector de la construcción, con el fin de promover un

significativo aumento de la demanda de mano de obra requerida a tal efecto y la efectiva recuperación de las fuentes de trabajo de dicho sector.

Ello fue potenciado por la directiva presidencial que tuvo en cuenta que el sector de la construcción posee, como es sabido, un efecto multiplicador en la economía, con lo que proveer a la reactivación de la obra pública programada tuvo la intención de que, sin alterar las pautas generales de austeridad fiscal que la crisis impuso, tomara lugar la movilización de otros aspectos de la actividad económica en general.

Los cambios en la economía produjeron significativos incrementos de precios en el rubro de la construcción, materiales y equipos, que provocaron desajustes en los costos previamente pactados y, por lo tanto, desequilibrios en los contratos. Con el fin de superar dichos desequilibrios el Ministerio de Economía, delegó en la Subsecretaría de Coordinación Económica dependiente de la Secretaría de Política Económica el diseño de una metodología de redeterminación de precios que, con carácter general, resultare de aplicación para los contratos de obras públicas, a fin de que los organismos que actúan como comitentes pudieran renegociar los contratos y sostener su continuidad.

Así el dictado del Decreto N° 1295/2002 y sus normas modificatorias y complementarias aprobaron un sistema de redeterminación de precios de contratos de obra pública, estableciendo su ámbito de aplicación, alcance, criterios generales, la factibilidad de realizar adecuaciones provisorias de precios y demás características normativas y técnicas para el desarrollo del nuevo régimen.

En este marco se creó la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos y entidades:

- MINISTERIO DE ECONOMIA,
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de la PRESIDENCIA DE LA NACION,
- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA,
- UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA,  
y
- CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

La Comisión actúa con carácter asesor y sus conclusiones y/o recomendaciones no son vinculantes. La coordinación de la Comisión es ejercida en forma conjunta por el Subsecretario de Coordinación Económica de la Secretaría de Política Económica del MINISTERIO DE ECONOMIA y el Subsecretario de Obras Públicas de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de la PRESIDENCIA DE LA NACION. La coordinación tiene a su cargo, la definición y el orden de los temas a tratar, la convocatoria de reuniones y la elevación de sus informes y la propuesta de normas aclaratorias sobre el régimen establecido para la redeterminación de precios de los contratos de obra pública.

La Comisión está abocada al tratamiento de la aplicación de la redeterminación

de precios a los contratos de obra pública regidos por la Ley 13.064, y al análisis de acciones tendientes a la reactivación del sector de la construcción.

La Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción se reúne los días miércoles a las 10 horas y trata la agenda fijada por los Coordinadores. Asimismo resuelve sobre la aprobación de los Informes elaborados por la Subcomisión Técnica que la integra y que, en forma permanente recibe y atiende las consultas sobre la aplicación de la metodología de redeterminación de precios así como otras vinculadas al cometido de la Comisión.

El conjunto de normas aprobadas hasta la fecha son las siguientes:

Decreto N° 1295/2002

Decreto N° 1953/2002

Resolución Conjunta ME N°396/2002 y SOP N°107/2002 que aprobó las Normas Aclaratorias y Complementarias del Decreto N° 1295/2002, mediante el cual se dispuso la implementación de una Metodología de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y creó la Comisión de Seguimiento del Sector de la Construcción

Resolución Conjunta ME N° 633/2002 y SOP N°191/2002 que amplió el plazo para la firma de contratos correspondientes a determinadas licitaciones en curso.

Resolución Conjunta ME N° 681/2002 y SOP N°199/2002 que aprobó la Metodología de Formación de Precios de los Rubros Equipos y Transporte Carretero, aplicable a las obras viales.

Se encuentran en trámite dos proyectos de resoluciones conjuntas adicionales que aprueban la metodología de redeterminación de precios aplicable a los contratos de obras públicas financiados por el Banco Mundial y la determinación del mes base para la redeterminación de precios, respectivamente.

Además la Comisión produjo 19 informes asesorando a los organismos intervinientes en el régimen.

Asimismo y con el fin de agilizar el mecanismo de consultas, la Comisión está presente con su propia página en la web del Ministerio de Economía. Ello permite recibir inquietudes vía email y por otra parte, incluir en la página el conjunto de normas, informes aprobados y otros documentos modelos que pueden ser de utilidad para los organismos intervinientes en el régimen de redeterminación de precios de los contratos de obra pública.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS**

### **I. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2002**

I.1.- Coordinar la elaboración, el análisis y la publicación de indicadores mensuales y trimestrales de coyuntura.

I.2.- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica.

I.3.- Efectuar proyecciones y análisis macroeconómicos de mediano y largo plazo y coordinar la realización de los estudios básicos que lo posibiliten.

I.4.- Supervisar la realización de informes anuales sobre las perspectivas de la economía, que cubran como mínimo un período trienal.

I.5.- Brindar apoyo a la SECRETARIA DE HACIENDA para la elaboración del Presupuesto Nacional, a fin de compatibilizar la política fiscal con los objetivos macroeconómicos.

## **II. LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS:**

II.1. Tareas de divulgación pública periódica:

- Elaboración y publicación periódica, en Internet, del “Informe Económico Trimestral” de la Secretaría de Política Económica. A lo largo del año se editaron los números 39 a 42. Puede accederse a ellos via Internet a través de las direcciones:

<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe39/indice.htm>

<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe40/indice.htm>

<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe41.indice.htm>

<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe42/indice.htm>

Asimismo se procedió a publicar la traducción al idioma inglés del Capítulo introductorio de los Informes Económicos números 41 y 42, a los que puede accederse a través de las siguientes direcciones:

<http://www.mecon.gov.ar/report/intro41ing.pdf>

<http://www.mecon.gov.ar/report/intro42ing.pdf>

- Ampliación, actualización permanente y publicación en Internet de una amplia base de datos que contiene series económicas de la Argentina. La misma es de acceso libre y gratuito en la página web del Ministerio de Economía, y está disponible en idioma inglés y castellano. **A las mismas puede accederse directamente en las direcciones <http://www2.mecon.gov.ar/infoeco/> (español) y [http://www2.mecon.gov.ar/infoeco/def\\_english.asp](http://www2.mecon.gov.ar/infoeco/def_english.asp) (inglés).** En ambos sitios figura una dirección para **Consultas**, las cuales son evacuadas por personal de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, o derivadas a otras dependencias del Ministerio de Economía cuando no resultan más específicas.
- Publicación de notas de coyuntura que contribuyen a un mejor entendimiento de temas relacionados con el desempeño de la economía. En 2002 se publicaron en Internet dos notas, que pueden encontrarse en la dirección **[http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/notas\\_coyuntura.html](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/notas_coyuntura.html)**:
  1. La actividad económica y el Empleo después de la Depreciación Real del Peso.
  2. ¿Puede el P.B.I. argentino caer 16% durante el corriente año?
- Publicación de indicadores de coyuntura que contribuyen a explicar el desempeño de la economía. Los mismos comenzaron a publicarse en Internet,

en el sitio [http://www.mecon.gov.ar/basehome/pdf/argentina2002\\_indicadores\\_economicos.pdf](http://www.mecon.gov.ar/basehome/pdf/argentina2002_indicadores_economicos.pdf), a fines de 2002, y se tiene el propósito de actualizarlo mensualmente.

## II.2. Proyecciones y análisis macro

### II.2.A. De carácter general

- Elaboración y publicación de las proyecciones macroeconómicas y de la balanza de pagos plurianuales, así como del correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.
- Elaboración de ejercicios de proyecciones macro-fiscales y monetarias.

### II.2.B. Indicadores de actividad

- Estimaciones de la contribución al crecimiento de la productividad total de factores y de la tasa de crecimiento del producto potencial de la economía argentina.
- Estimaciones del stock de capital reproductivo y no reproductivo de la economía argentina. Los antecedentes pueden encontrarse vía Internet a través de las direcciones: <http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/apendk.pdf> y [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/datos\\_capital\\_geometrico.zip](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/datos_capital_geometrico.zip).
- Elaboración de modelos de proyección del Producto Bruto Interno y de Importaciones de bienes de capital para el corto plazo.
- Estimación y análisis de la evolución de los componentes cíclicos y de tendencia de los principales agregados industriales y macroeconómicos.
- Elaboración y actualización de modelos de predicción del Estimador Mensual Industrial (EMI) que elabora el INDEC, que sirven como insumo de las proyecciones de corto plazo del Producto Bruto Interno.
- Estimación de funciones de demanda de circulante para distintos entornos inflacionarios.

### II.2.C. Sector externo y tipo de cambio real

- Presentación de informes sobre la relación entre las medidas de competitividad elaboradas por el Fondo Monetario Internacional y la paridad cambiaria real.
- Estimaciones preliminares con el objeto de predicción de funciones de exportaciones de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario, de exportaciones de manufacturas de origen industrial y de funciones de importaciones de bienes.
- Presentación de ejercicios de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos.

### II.2.D. Ocupación y salarios



- Elaboración de proyecciones semestrales de empleo, desempleo, indigencia y pobreza consistentes con las proyecciones macroeconómicas. Los documentos y resultados han sido presentados ante las autoridades.
- Elaboración de estimaciones mensuales de pobreza e indigencia en la población urbana que se remiten regularmente a las autoridades.
- Preparación de artículos analizando los resultados de las variables ocupacionales, que han sido publicados en el Informe Económico. La información preparada para mayo del 2002 puede obtenerse en la dirección:  
[http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/situacion\\_ocupa.html](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/situacion_ocupa.html)
- Preparación de artículos analizando los resultados de pobreza e indigencia en el total de aglomerados EPH que han sido publicados en el Informe Económico. La información correspondiente a mayo 2001 se encuentra en la dirección  
<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe40/trabajo.pdf>  
La información referida exclusivamente a indigencia, preparada para mayo del 2002 se encuentra en la dirección  
<http://www.mecon.gov.ar/peconomica/informe/informe42/trabajo.pdf>
- Análisis de la distribución del ingreso en el total de aglomerados y en los aglomerados del interior del país para el período 1998-2001, que se publicó en el informe económico y se encuentra en la dirección  
<http://www.mecon.gov.ar/informe/informe41/trabajo.pdf>
- Preparación de artículos analizando resultados provenientes de los puestos de trabajo y remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que han sido publicados en el Informe Económico. Las series pueden obtenerse en la dirección:  
<http://www.mecon.gov.ar/peconomica/informe/indice.htm>
- Se ha continuado con las series de remuneraciones obtenidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y la presentación de tabulaciones especiales de la Encuesta de Indicadores Laborales del Ministerio de Trabajo que se actualizan mensualmente en la dirección:  
<http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/infoeco.html>
- Se ha continuado con las estimaciones de la intensidad laboral, medida en cantidad de horas trabajadas, con el objeto de obtener mediciones de la evolución de la productividad en los sectores transables y no transables.
- Se continuaron las series referidas a indicadores de distribución del ingreso como niveles, medidas de desigualdad y de participación de los ingresos. Se cuenta con distribuciones de ingreso para el total de aglomerados de los hogares ordenados por ingreso total familiar, ingreso per capita familiar e ingreso por adulto equivalente.
- Se han efectuado estimaciones requeridas para la definición de diversas medidas de política cuyos documentos, de carácter reservado, se han elevado

a las autoridades:

- a) En el marco de la fijación de las tarifas públicas: “Impacto distributivo de aumentos en las tarifas de servicios públicos” y “Estimación de pobreza e indigencia con aumentos de tarifas, servicios domiciliarios”.
- b) Acerca de las valorizaciones de las canastas básicas: “Informe 1. Valorización de las canastas básicas” y “Informe II. Canasta básica alimentaria, distintas valorizaciones”.

### II.3. Participación y asesoramiento en representación del Ministerio

- Participación activa en el Mercosur a través de los siguientes grupos y comisiones:
  - 1) Comisión de Indicadores Macroeconómicos del Subgrupo 14 (de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial), que incluye la elaboración del Boletín de Indicadores Macroeconómicos del Mercosur, que se publica en forma impresa y en forma electrónica vía Internet. Copia del mismo puede obtenerse en la dirección <http://www.mercosur.org.uy/espanol/sinf/variados/indicemac.htm>.
  - 2) Convenio INDEC-EUROSTAT para el mejoramiento de las estadísticas del Mercosur, grupos de Indicadores Macroeconómicos.
- Asistencia técnica, referida a la evolución y perspectivas de la economía argentina, a las áreas del Ministerio de Economía y de la Jefatura de Gabinete en sus tratativas con organismos financieros internacionales. Se adjunta, a modo de ejemplo, copia del Memorando a la Secretaría de Política Económica (de fecha 25 de junio de 2001) en respuesta a la solicitud planteada por la Jefatura de Gabinete para responder algunos puntos del Cuestionario del H. Congreso de la Nación.
- Exposiciones sobre la política económica y la economía argentina en reuniones solicitadas por distintas compañías privadas o públicas de países extranjeros con actuales o potenciales proyectos de inversión en el país.

### **3.4. SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

#### **OBJETIVOS.**

Entre los principales objetivos fijados para la Secretaría en el ejercicio se destacan los siguientes:

- Ejecutar actividades de apoyo legal, técnico y administrativo de la jurisdicción Ministerial y fiscalizar el desarrollo de las mismas en sus organismos descentralizados.
- Intervenir en la elaboración de todos los proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas y resoluciones vinculadas con las actividades sustantivas del área de su competencia.
- Coordinar el diseño y aplicación de políticas administrativas, financieras de recursos humanos, organización, sistemas administrativos de la jurisdicción.
- Coordinar la aplicación de medidas para la normalización patrimonial del Sector Público Nacional y entender en la aplicación de los programas de administración y liquidación de bienes, derechos y obligaciones remanentes de las empresas o entidades del Estado nacional que hayan sido privatizadas, disueltas o que dejen de operar por cualquier causa.
- Coordinar la dirección y unificación de la representación de todos los organismos y empresas del ámbito de la jurisdicción en los procedimientos regidos por la Ley N° 24.522, incluyendo saneamiento de pasivos del Sector Privado de los que resulte acreedor el Sector Público.
- Coordinar los procesos de reconversión empresarial y el saneamiento de sus pasivos respecto del Estado nacional, en lo que es materia de su competencia

#### **LOGROS**

La realización de los objetivos expuestos se ha concretado mediante la actividad desarrollada por las diversas áreas de la Secretaría entre las que se destacan las que se describen a continuación.

### **SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION PATRIMONIAL**

#### **AREA NORMALIZACION PATRIMONIAL**

En el transcurso del año 2002 se ha continuado avanzando con las tareas específicas de esta Area referidas a la aplicación de programas tendientes a la administración y liquidación de bienes, derechos y obligaciones remanentes de los entes del Estado Nacional que fueron privatizados, disueltos o que han dejado de operar, así como con la presentación de rendiciones de cuentas y su aprobación de entes que han finiquitado oportunamente sus procesos liquidatorios.

Además, se continuó con otros objetivos propios de la competencia asignada normativamente, entre los cuales cabe mencionar la supervisión y control de los organismos en liquidación o disolución.

#### **1. LIQUIDACIONES.**

Lo actuado en el aspecto de liquidación de entidades residuales puede resumirse

de la siguiente forma:

- a) Liquidaciones concluidas durante 2002.
  - TANQUE ARGENTINO MEDIANO S.E.
- b) Entes con expediente de cierre preparado.
  - SISTEVAL S.A. (en liquidación)
- c) Entes con Resolución de cierre en trámite.
  - CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE (e.d.)
- d) Entes con Rendiciones de Cuenta postcierre aprobadas.
  - ex-AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
- e) Entes con Rendiciones de Cuenta postcierre en trámite de aprobación.
  - ex-PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.
  - ex-ASTILLEROS MINISTRO MANUEL DOMECH GARCIA S.A.
- f) Entes con Rendiciones de Cuenta postcierre en proceso de elaboración.
  - ex-EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
  - ex-FERROCARRILES ARGENTINOS
  - ex-OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

## 2. CANCELACION DE PASIVOS

### 2.1. EN BONOS

Como consecuencia de los cierres de los procesos liquidatorios, se produjo un importante caudal de expedientes administrativos, en particular de cancelación de pasivos consolidados, cuya gestión se encuentra a cargo de la Coordinación de Entes Liquidados dependiente del área, encontrándose en gestión de cancelación desde enero hasta diciembre de 2002 la cantidad de 3.380 nuevos pedidos de pago.

Por otra parte, y sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se informa que en el transcurso del mismo período, han ingresado a la Dirección de Administración de la Deuda Pública la cantidad de 3.861 requerimientos de pago para su cancelación.

Asimismo, a diciembre de 2002 los entes en liquidación han remitido en forma acumulada a la misma Dirección la cantidad de 45.802 requerimientos de pago. En tanto, se encontraban en trámite hasta el mismo mes y año la cantidad total de 7.932 pedidos de pago, conforme los regímenes de la Ley N° 23.982 y 25.344.

Finalmente, cabe considerar que con el dictado del Decreto N° 1873/02 y la Resolución ME N° 638/02, reglamentaria del mismo, corresponde que a instancias del acreedor se ejerza una nueva opción de pago en aquellos casos que a la fecha de promulgación de los mismos los trámites de pago aún no fueron cancelados. Ello conllevaría un nuevo movimiento administrativo en el tratamiento de los pasivos consolidados.

## 2.2. EN EFECTIVO (GESTION PREVISIONES PRESUPUESTARIAS)

Se tramitaron aproximadamente una cantidad de 1700 sentencias judiciales enviadas al pago durante el ejercicio financiero del año 2002.

La gestión de pago y efectivización de los depósitos judiciales fueron interrumpidas en virtud de la inexistencia de partidas presupuestaria asignadas para el pago de sentencias judiciales en el Presupuesto Nacional 2002 hasta la modificación presupuestaria de la Administración Nacional, plasmada por la Resolución Ministerial N° 174 del 11/07/2002 para aquellas deudas judiciales excluidas de la Consolidación de la Deuda Pública establecida por la Ley N° 25.344.

## 3. JUICIOS EN QUE LOS ENTES RESIDUALES Y LIQUIDADOS SON PARTE.

Al 31 de diciembre de 2002 los entes en liquidación eran parte en 42.102 causas judiciales, discriminadas en:

- 23.164 juicios que comprenden a los atendidos directamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, los asignados a estudios jurídicos en el marco de los Concursos Públicos Nros. 1/93, 1/95 y 2/95 por la Subsecretaría Legal de este Ministerio y los llevados por procuradores fiscales.
- 18.938 juicios atendidos por los profesionales o estudios jurídicos contratados por los entes residuales.

Además, se debe considerar que:

- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio informó que al 27/05/02 la Corporación Argentina de Productores de Carne (en disolución) es parte en 36 procesos judiciales.
- La ex-Obras Sanitarias de la Nación es parte en 39.257 ejecuciones fiscales, cuya asunción está en cabeza del Patrimonio en Liquidación-Banco Nacional de Desarrollo

## 4. GESTION DE GASTOS Y RECURSOS HUMANOS.

Durante el transcurso del año 2002 se ha producido un ahorro de aproximadamente el 33% en el gasto promedio mensual de los entes residuales, comparado con el promedio mensual del año 2001, incluyéndose en dicho guarismo los gastos en personal y bienes y servicios.

La planta permanente fue reducida un 7% mientras que el monto promedio mensual entre ambos ejercicios se redujo en casi un 60%.

Con relación al personal contratado cabe informar que el mismo se redujo en promedio un 2%, mientras que el monto mensual sufrió una reducción de casi un 18%.

Los gastos en bienes y servicios y otros tuvieron una disminución en promedio del 33%.

## 5. COMPENSACION DE CREDITOS Y DEUDAS

Cuentas con Provincias y Municipios.

Se ha brindado información a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias

relacionada con los créditos y deudas de los que resultan titulares los entes en liquidación y liquidados con respecto a la Ciudad de Buenos Aires, Provincias y Municipalidades, a

fin de posibilitar los distintos procesos de compensación de créditos y deudas recíprocos entre aquellas y el Estado Nacional.

## 6. MEMORIA DE LAS PRIVATIZACIONES.

Se continuó con la carga de datos a la página web "MEPRIV" la cual contiene 982 Megabytes, comprendiendo los siguientes ítems de cada empresa cargada:

- Estados contables
- Marco legal completo desde el comienzo de su privatización hasta la fecha
- Pliego de bases y condiciones
- Reseña histórica
- Contrato de transferencia e información complementaria sobre la empresas postprivatización.

Al respecto, se ha concluido la carga de la información relacionada con la ex-GAS DEL ESTADO S.E., ex-AEROLINEAS ARGENTINAS S.E., ex-SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A., ex-HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S.A., ex-AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E., ex-TRANSENER S.A., ex-OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, ex-EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Actualmente se está trabajando en la privatización de la ex-YPF S.E.

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (CDI)**

### **OBJETIVOS**

#### Generales

1. En relación con el Usuario: mejorar y/o crear nuevos servicios y productos procurando cubrir las expectativas de información. Aumentar la calidad de servicios brindados a clientes internos y externos.
2. En relación con el desarrollo de colecciones y gestión de bases de datos: Con los criterios de selección pertinentes priorizar la captura y automatización de documentos electrónicos en Internet
3. En relación con las actividades de cooperación: aumentar el número de acuerdos y convenios de intercambio y de cooperación recíproca con otras instituciones.
4. En relación con las mejoras organizacionales: flexibilizar los mecanismos de comunicación

#### Específicos

- 1.1 Mejorar los accesos a la información y sistemas de consulta tanto en Internet como en la Intranet.
- 1.2 Optimizar el Sistema de Préstamos y la normativa que regula al mismo

- 1.3 Difundir la información bibliográfica que ingresa al CDI
- 1.4 Priorizar el tratamiento y actualización de la información legislativa relativa a los cambios en materia de política económica
- 2.1 Mejorar el intercambio de material relevante para el CDI con organismos nacionales e internacionales en distintos soportes.
- 2.2 Contribuir en la elaboración de una bibliografía nacional en economía y ciencias sociales
- 2.3 Incrementar la carga retrospectiva y actualizada de las bases de datos de bibliografía económica, de obras públicas e INFOLEG
- 3.1 Cooperar en el catálogo colectivo de publicaciones periódicas del CAICYT
- 4.1 Optimización del Sistema de préstamo y de reserva de materiales especiales
- 4.2 Mejoras en el funcionamiento conjunto de las áreas del CDI

## **LOGROS**

### 1. En relación con el Usuario

Las estrategias vinculadas a satisfacer demandas de información de la comunidad contemplaron la implementación de los siguientes recursos: acceso a la base de datos INSIDE, sistema de cupones de la British Library y de la IFLA, canje y donación realizado con distintas instituciones nacionales e internacionales.

Por su parte, para el sitio INFOLEG desarrolló una política de trabajo que permitió a los usuarios disponer muy rápidamente de la normativa dictada diariamente y se elaboró una sección especial dedicada al tema “corralito”.

Niveles insospechados de accesos a la web muestran a esta acción como un verdadero aporte a la transparencia de la gestión del Estado.

<http://infoleg.mecon.gov.ar/basehome/nuevasmedidas.htm>

Adicionalmente se efectuó el rediseño, producción y puesta en funcionamiento de un nuevo sitio web del CDI en lo atinente a la información bibliográfica (<http://cdi.mecon.gov.ar>)

También se Implementó y puso en funcionamiento una nueva tecnología web para la consulta de las bases de datos del CDI (<http://cdi.mecon.gov.ar/cat.htm>) y del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública (CeDIAP).

(<http://cdi.mecon.gov.ar/isiswww/arqui/index.htm>).

Complementariamente se implementó la Biblioteca Virtual en Internet, que permite la consulta de registros bibliográficos a texto completo:

(<http://cdi.mecon.gov.ar/isiswww/cditexto/index.htm>)

### 2. Desarrollo de colecciones y gestión de bases de datos

Se realizaron tareas de localización y captura de bases de datos con información estadística, económica y social.

Asimismo se avanzó en la incorporación, registro e indización de los informes de

consultores de los proyectos coordinados por el Ministerio de Economía, como así también de los libros editados por Banco Mundial, OCDE y otros organismos nacionales, regionales e internacionales.

Complementariamente se efectivizó el desarrollo de los siguientes productos del CDI, en la web:

En internet

Publicaciones periódicas a texto completo: 634 títulos

<http://cdi.mecon.gov.ar/cau/biblio1.htm>

Diccionarios y enciclopedias: 279 links

<http://cdi.mecon.gov.ar/cau/biblio2.htm>

Novedades editoriales

<http://cdi.mecon.gov.ar/cau/cdi%20-%20novedades%20editoriales.htm>

En Intranet

Estadísticas internacionales, nacionales y provinciales

<http://cdi.mecon.gov.ar/portal/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=4>

También se continuó con la actualización de las bases de datos de libros y revistas de economía, transporte, obras públicas, energía y de asuntos jurídicos y de la base de datos de sitios en Internet, la sistematización de las colecciones de planos y fotografías de Silos y Edenor y la incorporación de datos georeferenciales en la Base de Arquitectura

### 3. En relación con las actividades de cooperación

Entre las actividades realizadas en este campo se destacan:

- Aporte de 2000 registros de publicaciones periódicas argentinas al Catálogo Colectivo del CAICYT.
- La Biblioteca de Asuntos Jurídicos participó en la Comisión Coordinadora del IV Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas JURIREC: "La información Gubernamental como bien público. Aportes de JURIREC".
- El CeDIAP celebró acuerdos de intercambio que permitieron incorporar importantes fondos documentales: Museo Mitre, Museo del Palacio del Correo Central, Estudio de Arquitectura Molina y Vedia – Battle Planas, Ministerio de Infraestructura y Vivienda, Ministerio del Interior.
- Coordinación conjunta con UNIREC del Programa Padrinazgo de Publicaciones Periódicas Argentinas (PPPP-ar). El objetivo es contribuir con el relevamiento de la bibliografía nacional a partir de la indización de revistas en forma completa y, poner en valor todo lo relativo a corrientes de pensamiento, investigadores, instituciones de investigación y títulos de publicaciones periódicas argentinas, cerradas o en curso para lograr la máxima visibilidad y uso de las investigaciones que se llevan a cabo en



estas disciplinas.

Entre varios proyectos que se gestionan desde el Consorcio de Bibliotecas Argentinas y Educ.ar, al que pertenece el CDI, se destacan el de compras consorciadas de publicaciones electrónicas, unificaciones de formatos de catalogación y cooperación con otras redes en la identificación de las revistas argentinas.

#### 4. En relación con las mejoras organizacionales

Diseño, implementación y difusión del formulario de solicitud de compra o sugerencia de libros y/o publicaciones periódicas en la Intranet del CDI.

<http://biblio.mecon.ar/cau/formulario.doc>

Elaboración de la normativa que regula el Sistema de Préstamos, con el fin de ser aprobado por disposición del señor Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial.

Instalación de la Base de Datos: Sistema de Contratos, para conocer en forma directa las altas y bajas de los agentes contratados en el Ministerio de Economía, con el fin de agilizar el Sistema de Circulación y Préstamos.

Implementación y puesta en funcionamiento de una nueva aplicación web para la consulta al Área de INFOLEG por la INTRANET  
<http://cdi.mecon.ar/consultas/pedidos>

y por INTERNET: [http://www.mecon.gov.ar/infoleg\\_form/consultas.epl](http://www.mecon.gov.ar/infoleg_form/consultas.epl)

Se desarrollo una aplicación para la Intranet e INTERNET, que permite adjudicar automáticamente las consultas eliminando los usuarios cautivos, tornando más equitativo el trabajo, ahorrando tiempo e insumos tanto para el usuario como para la Administración Pública. Esto facilita la confección de estadísticas que constituyen una importante herramienta para el control de gestión.

Se realizaron trabajos de colaboración con el Foro de Directores de Unidades de Información en el marco del Programa de Formación de Directivos, que está llevando a cabo el Instituto Nacional de la Administración Pública. Espacio que permite la reflexión, motivación, compromiso y capacitación necesarios para el fortalecimiento de la gestión de la información.

Asimismo se desarrollaron reuniones y actividades de capacitación tendientes a la elaboración de una visión de futuro compartida entre todos los agentes de la Unidad.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

### **OBJETIVOS**

- Avanzar significativamente en la integración y desarrollo de módulos informáticos utilizados en los procesos de gestión de personal, contratos y pasantías universitarias.
- Ampliar la oferta de pasantías universitarias en un mayor números de facultades y universidades, conforme las actividades sustantivas y de apoyo

desarrolladas por el Ministerio.

- Desarrollar actividades de capacitación para el personal según demandas específicas de las diversas áreas y acordar con diversas instituciones universitarias la realización de cursos de alto nivel académico.
- Profundizar el desarrollo del “Programa de Reinserción Laboral del Paciente/Agente Psiquiátrico” e implementar una red de contención médico/psicológica para aquellos agentes que a pesar de tener una patología psiquiátrica grave, no logran aún el beneficio de jubilación por invalidez o su efectiva reinserción laboral.
- Confeccionar los “Mapas de Riesgos Laborales” de todo el personal.

## **LOGROS**

- Se amplió la oferta de perfiles de pasantes universitarios a través de la suscripción de nuevos convenios, alcanzándose un total de veinte (20) convenios con distintas facultades y universidades públicas y privadas.
- Se dictaron, entre otros, cursos de Formación de Líderes, Idioma, Informática, Atención al Cliente, Formación de Mandos Medios, Negociación, Prevención de Accidentes de Trabajo, Salud Ocupacional, Formación de Formadores, Recursos Administrativos, Gestión de Proyectos y Documentación Administrativa, Manejo del Stress, Relaciones Interpersonales y se suscribieron diversos acuerdos de cooperación con instituciones universitarias para la realización de actividades de capacitación de alto nivel académico. Se alcanzó un total de 2.372 horas de capacitación, comprendiendo a 4.663 participantes.
- Se alcanzaron avances significativos en el “Programa de Reinserción Laboral del Paciente/Agente Psiquiátrico”, habiéndose obtenido el Primer Premio en el V Congreso Nacional de Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad por la presentación de un trabajo basado en dicha actividad.

## **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se alcanzaron objetivos de integración y desarrollo de diversos módulos informáticos específicos de los procesos de gestión de personal, contratos y pasantías universitarias, tales como:
  - Administración integral de codificadores, estructuras, financiamientos y cargos con sus respectivos escenarios de simulación.
  - Administración de los procesos de asignación de unidades retributivas, adscripciones, comisiones de servicio, licencias sin goce de haberes y desempeño de Funciones Ejecutivas (procesos automáticos en línea de altas, bajas, modificaciones, consultas e informes sobre personal de planta o de gabinete).
  - Administración integral pasantías universitarias y de contratos bajo el régimen del Decreto 1184/01, incluyendo carga remota y consulta en línea.
  - Implementación del Legajo electrónico para el personal de planta, permitiendo actualización inmediata y consulta de la documentación

disponible.

- Habilitación de sitio Legajos en Intranet, permitiendo al personal poder directamente verificar y actualizar sus datos personales.
- Se elaboró un instructivo específico para la confección del Legajo Unico Personal, facilitando al agente ingresante conocer las normativas vigentes y efectuar todas las tramitaciones pertinentes para su incorporación.
- Se implementó una red de contención médico/psicológica para aquellos agentes que a pesar de tener una patología psiquiátrica grave, no logran aún el beneficio de jubilación por invalidez o su efectiva laboral.
- Se recodificó el nomenclador de Obras Sociales de acuerdo a la información vigente suministrada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y se procedió a su interrelación con el proceso de liquidación de haberes.
- Se confeccionaron los “Mapas de Riesgos Laborales” del personal con la finalidad de cumplimentar los exámenes médicos periódicos establecidos por la resolución SRT N° 43/97.

### **INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- Se desarrolló (conjuntamente con la Caja de Ahorro y Seguros S.A.) el relevamiento de todo el personal asegurado y se procedió a la actualización de todos los formularios pertinentes.
- Se conformó un equipo de 25 instructores/capacitadores internos especializados en distintas disciplinas.
- En el marco de acciones específicas sobre prevención en salud se desarrollaron cursos y jornadas de trabajo con el personal y se desarrollaron talleres sobre Bioterrorismo (en cooperación con el Ministerio de Salud).
- Se desarrolló antes de la estación de invierno un plan de vacunación destinado a todos los agentes mayores de 60 años y población de riesgo.
- Se realizaron simulacros de evacuación en las áreas de los Jardines Maternales, los que albergan casi a 300 niños diariamente, y se implementó un programa de capacitación sobre prevención de riesgos destinado a 1700 agentes con exposición a los riesgos laborales definidos por el Dto. N° 658/96, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral: el Índice de Pérdida Anual (IP = días perdidos x 1000 / trabajadores expuestos) se ubicó en un 50 % por debajo del último índice anual emitido por la SRT ( IP Ministerio = 406, IP SRT = 943).

### **DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA**

#### **OBJETIVOS**

- Control centralizado de las intervenciones de orden técnico, que se efectúen en los edificios que forman parte del Ministerio de Economía, priorizando el criterio de economicidad.
- Optimizar resultados del funcionamiento de áreas operativas que desarrollan tareas de servicios.

## LOGROS

- Obtener ahorros relacionados con los niveles de facturación del uso de telefonía dentro del Ministerio de Economía.
- Implementación de un sistema de costos de mantenimiento y operación de edificio y su prorrateo entre las diferentes dependencias de este Ministerio.
- Tomar bajo responsabilidad directa todas las actividades operativas del edificio del Ex Palacio de Correos.
- Tomar bajo responsabilidad directa todas las actividades operativas del edificio ubicado en Alsina 470 de esta Capital.
- Perfeccionamiento del Sistema de Control de Accesos integrado a la red de control de los edificios anexos (como Alsina 470, Ex Palacio de Correos).
- Mejora y actualización del manual de procedimientos inherentes a la Central de Control de Accesos, con el fin de obtener rapidez en la resolución de problemas, a efectos de brindar un mejor servicio para los usuarios y personal interno de este Ministerio.
- Reparación integral de las 3 escaleras de evacuación de emergencia, ubicadas en el patio central de este Ministerio.
- Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de trabajos de impermeabilización en las azoteas del piso 14° y 15°, y vereda perimetral del piso 13°.
- Reparación del revestimiento granítico de la esquina de Balcarce y Alsina, y del depósito del 1° subsuelo, instalaciones afectadas por un incendio.
- Ejecución de trabajos de reacondicionamiento del edificio de Cochabamba N° 54 (pintura, electricidad, albañilería, sanitarios, etc.) para el traslado de archivos correspondientes a organismos varios. (tareas previstas para seguir ejecutando durante el año 2003)
- Control del gasto por suministro eléctrico mediante el seguimiento permanente de la facturación emitida por EDESUR, se efectivizó la recontractación de las potencias en los distintos horarios correspondientes al suministro N° 44845-1 y 56860-0.
- Supervisión e instalación del Back-bone de datos, estas instalaciones abarcan los edificios anexos al Palacio de Hacienda y consisten en 220 vínculos de fibra óptica para datos.
- Realización de una base de datos tendiente a la sistematización de la gestión de la red con respecto a las tareas de mantenimiento de la red de voz y datos.
- Control del gasto por suministro eléctrico mediante el seguimiento permanente de la facturación emitida por EDESUR para el edificio de Julio A Roca 651 y el de Paseo Colón 982 (Secretaría de Agricultura), se efectivizó la recontractación de las potencias en los distintos horarios correspondientes a los suministros N° 3669-2 y N° 58199-2.
- Realización de tareas de mantenimiento de la red de voz y datos para en el

edificio de Julio A Roca 651 y el de Paseo Colon 982 (Secretaría Agricultura).

- Realización de tareas de relevamiento y recepción de la infraestructura de telecomunicaciones del edificio del Palacio de Correos, se procedió al mantenimiento y gestión de la red y de la Central Telefónica.
- Contratación y supervisión de la instalación de un vínculo para datos entre el Palacio de Correos y el Palacio de Hacienda.
- Se acordó la implementación del sistema de auditoría telefónica sin cargo.
- Elaboración de análisis para la implementación de un sistema para el control del gasto telefónico y se efectuó el control de la facturación telefónica del edificio ubicado en Alsina 470.
- Instalación de una red de cableado para voz y datos en el cuarto piso del edificio de Alsina 470.
- Se efectúa el control y seguimiento del gasto por suministro eléctrico de los edificios ubicados en Azopardo 1051, Cochabamba 40, Paseo Colón 275 y Av. Belgrano 2252.
- Contratación y habilitación de un enlace de datos entre el edificio ubicado en Paseo Colón 275 y el Palacio de Hacienda y supervisión de la adecuación del cableado interno para datos.
- Asesoramiento para la implementación del Sistema de UPS y la modificación del cableado eléctrico asociado con el Tablero General del edificio del Archivo de la Contaduría de la Nación.

Elaboración de Proyectos y Pliegos licitatorios:

- Restauración, Reparación y Puesta en valor de las fachadas interiores y exteriores del edificio de Paseo Colón 185, perteneciente al Ministerio de Economía.
- Pintura e impermeabilización de los patios interiores del edificio de Balcarce 186.
- Relevamiento e informe técnico del estado de conservación actual del edificio de Palacio de Correo (Sarmiento 151).
- Elaboración de pliegos para la ejecución de las tareas prioritarias a fin de salvaguardar las instalaciones con mayor riesgo.
- Reorganización de los distintos servicios (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.) a efectos de poner en condiciones óptimas de funcionamiento los edificios ubicados en Alsina 470 y Sarmiento 151.
- Elaboración de pliegos para la ejecución de las tareas prioritarias a fin de renovar las instalaciones que requieren mayor urgencia de intervención en el edificio ubicado en Alsina 470.
- Elaboración del pliego para la contratación de tabiquerías con destino al 1° subsuelo, con el fin de ejecutar salas de reuniones y conferencias en la Comisión Nacional de Valores.

- Asesoramiento técnico para la elaboración del pliego de la contratación por la reparación del monta vehículos de el edificio mencionado.
- Asesoramiento general para la contratación y ejecución de tareas de mantenimiento edilicio.
- Realización de un anteproyecto y estimación presupuestaria para renovación y ampliación de las redes de cableado de telecomunicaciones, circuitos eléctricos asociados y sistema de extinción de incendios para el Centro de Cómputos de Hacienda.
- Asesoramiento y supervisión para la optimización de las instalaciones del Centro de Cómputos de Respaldo instalado en el edificio del AFIP.
- Elaboración de especificaciones técnicas para la actualización tecnológica y reemplazo de las instalaciones centrales del sistema de CCTV.
- Elaboración de las especificaciones técnicas para la contratación de vínculos de transmisión de datos para la conformación de la red privada de datos que incluyen los edificios principales del Ministerio de Economía y el Ministerio de la Producción.
- Elaboración de las especificaciones técnicas para la implementación de vínculos de acceso a Internet nacional - internacional, con edificios de distintos organismos que acceden a la unidad informática de Secretaría de Hacienda.
- Realización de un estudio de factibilidad para la implementación de una red de vínculos propios para voz y datos entre los principales edificios del Ministerio de Economía y del Ministerio de la Producción.
- Elaboración de un proyecto y sus correspondiente especificaciones técnicas para la ampliación y adecuación de la red de voz y datos y sus circuitos eléctricos asociados, para la Dirección de Forestación (Secretaría de Agricultura).
- Realización de un Relevamiento en el edificio del Palacio de Correos y sus instalaciones eléctricas, de la red de distribución interna, la modalidad de los distintos suministros y el estudio de la facturación emitida por EDESUR.
- Accionar tendiente al estudio más profundo de la demanda eléctrica requerida por el edificio y a la performance de las instalaciones eléctricas centrales, que permite evaluar en el futuro próximo la posibilidad de optimizar aún más el gasto por suministro eléctrico.
- Elaboración de un proyecto para integrar el Palacio de Correos y el edificio de la CNC, a la red privada de voz y datos.
- Elaboración de un proyecto de red de voz y datos y su red eléctrica asociada para la totalidad del edificio y estudio de factibilidad del reemplazo de la actual central telefónica y su vinculación con la red privada de voz y datos en el edificio de Alsina 470.

## **POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Centralización en esta Dirección de las cuestiones inherentes a la

operatividad, seguridad, funcionalidad, administración de espacios y cocheras y mantenimiento de los edificios mencionados precedentemente.

- Aceptación incondicional de la normativa vigente en este Ministerio relacionada con aspectos de control y seguridad, como así también del uso de los espacios físicos.
- Traspaso de las contrataciones de servicios actualmente en curso en dichos edificios.
- Aceptación de indicaciones provenientes de esta Dirección respecto de la desvinculación de personal actualmente en funciones.
- Apoyatura técnica para edificios anexos.

### **MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Conocer las particularidades del servicio con el detalle necesario, a efectos de promover acciones que tiendan a obtener mejoras en el mismo.
- Mejorar el estado general del edificio en lo que respecta a aspectos estéticos, y de servicios.
- Ejercer una supervisión continua de las actividades operativas.
- Evitar demoras que hagan necesaria la participación de terceros contratados.
- Mejorar los tiempos de ejecución de tareas de las cuadrillas.
- Predisposición del personal para participar de una gestión que se oriente a la búsqueda de excelencia en la atención del cliente interno.
- Compromiso asumido por parte de quienes conforman esta Dirección, respecto de los objetivos de la gestión.
- Implementación de un sistema de auditoría y control de gasto telefónico mediante la Intranet del Ministerio de Economía (Sistema Paperless), obteniéndose además los reportes en forma diaria.

### **INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- Obtener ahorros verificables en los niveles de facturación, a igualdad de consumo.
- Lograr predisposición por parte de las empresas prestadoras de servicios, con el fin de obtener una diferencia en el nivel de facturación que beneficie al Ministerio.
- Propiciar el compromiso del personal asignado a las diferentes tareas con los objetivos propuestos.
- Lograr la conformidad y satisfacción teniendo en cuenta las necesidades del cliente interno. Lograr tratativas con las empresas prestatarias actuales del servicio de vínculos de voz y datos, tendientes a mantener los abonos fijados previamente al proceso de devaluación del peso.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS**

#### **OBJETIVOS**

- Efectuar la recepción, registro, tramitación, protocolización y distribución de los Proyecto de Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones Ministeriales y de los Señores Secretarios y Disposiciones de los señores Subsecretarios.
- Atender el registro y custodia de los proyectos originados en este Ministerio.
- Elevar al Señor Ministro los proyectos de actos administrativos para su firma.
- Controlar la gestión de la documentación que tramita en el ámbito del Ministerio de Economía y el seguimiento de los proyectos de este Ministerio en el ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Llevar a cabo el proceso de depuración en cuanto a los aspectos formales y de contenido de los actos administrativos para ser elevados a la firma del Sr. Ministro.
- Recibir, registrar y derivar toda la documentación que ingrese a este Ministerio.
- Otorgar vistas de expedientes y certificar las firmas de los funcionarios.
- Administrar y controlar el archivo de expedientes del Ministerio (Proyecto de Fortalecimiento del Area Administración de Archivos).
- Posibilitar el control ciudadano mediante el suministro de información.
- Realizar la orientación al público respecto de la localización de las dependencias de este Ministerio y sus responsabilidades primarias.
- Analizar y derivar a las áreas con responsabilidad primaria los proyectos de Ley aprobados por el Honorable Congreso de la Nación y remitidos a consideración del Poder Ejecutivo.
- Registrar y protocolizar las resoluciones y disposiciones de las autoridades de este Ministerio archivando un original.
- Conformar un archivo digital de los Decretos propiciados por el Ministerio de Economía y Resoluciones Ministeriales (Proyecto de Fortalecimiento del Area Administración de Archivos).
- Mantener y custodiar documentación en papel de diversas reparticiones de la Administración Pública Nacional (Proyecto de Fortalecimiento del Area Administración de Archivos).
- Conformar un archivo digital con todas las normas del MERCOSUR (Proyecto de Fortalecimiento del Area Administración de Archivos)
- Diseñar herramientas informáticas que permitan reflejar el estado de situación de la documentación administrativa.
- Transformar los actos administrativos protocolizados en información electrónica para su posterior comunicación y consulta.

## **LOGROS**

- Se han alcanzado los objetivos mencionados en punto nº 1.
- Se han reducido los plazos de tramitación de la documentación generada en



este Ministerio.

- Se provee información a quien lo requiera sobre los diferentes actos administrativos.
- Se han desarrollado los sistemas informáticos de Protocolización y de Seguimiento de Proyectos de Ley.

### **POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Se han reforzado las delegaciones de esta Dirección General en el ámbito del Ministerio de la Producción.
- Se ha producido un reordenamiento que permitió unificar labores administrativas entre esta Dirección General y la Unidad Administrativa del Sr. Ministro.
- Fortalecimiento en la gestión de las diferentes unidades de esta Dirección General con la incorporación de un cuerpo de pasantes calificados.

**MEJORAS ORGANIZACIONALES:** medidas de reingeniería o aplicación de nuevas tecnologías de gestión.

- A través del uso masivo de la INTRANET de este Ministerio todos los sistemas informáticos vigentes se han comenzado a diseñar sobre esta nueva tecnología consiguiendo de esta manera una administración de los mismos mucho más eficaz.
- Se ha incrementado el uso de los sistemas informáticos para la tramitación de memos internos con el consecuente ahorro de insumos informáticos.

**INICIATIVAS ESPECIFICAS:** en materia de reducción de gastos, aumento de la transparencia y lucha contra la corrupción.

- A través del uso masivo de la INTRANET de este Ministerio todos los sistemas informáticos vigentes se han comenzado a diseñar sobre esta nueva tecnología consiguiendo de esta manera reducciones sustanciales de gastos en materia de Licencias de Software, papel y fundamentalmente tiempo.
- Se han reducido las comunicaciones a teléfonos celulares.
- 

### **PROYECTO DE INFORMATICA DEL MECON**

- COMDOC2: Se implementó un nuevo sistema de Expedientes basado en navegador, apto para su uso por Internet y para el seguimiento del tráfico interministerial de expedientes, integrado con los documentos del sistema COMDOC1. El sistema COMDOC2 está instalado y se usa intensamente en la totalidad de los Ministerios de ECONOMÍA y de la PRODUCCIÓN.
- COMDOC1: Se implantó la obligatoriedad del uso del sistema COMDOC1 para la emisión, comunicación, almacenamiento y recuperación de notas y memoranda, entre otras clases de documentos. Los documentos de este sistema se integran dentro de los expedientes cuyo seguimiento se realiza a través de COMDOC2.

El sistema COMDOC1 de documentos electrónicos dispone de la facilidad de firma digital y está instalado y en intenso uso en los ministerios de ECONOMIA y de la PRODUCCIÓN.

- Internet: Se publica en Internet la hoja de ruta y el estado actual de los expedientes de los Ministerios de ECONOMIA y de la PRODUCCION.

## **PROGRAMA “RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS 2002”**

### **OBJETIVOS**

**CONSOLIDAR** logros obtenidos en la optimización del espacio, renovación edilicia y tecnológica, reducción de costos operativos y de mantenimiento en el Predio Mecon.

**MONITOREAR** el cumplimiento de las Normas de Uso del Espacio Físico, según Resolución N° 1335/97, y la evolución de los Indicadores de Uso de los espacios ocupadas por cada Secretaría, tendientes a lograr racionalización en la ocupación de los mismos.

**CONTINUAR** con la asistencia técnica y adecuación física edilicia en los Predios J. A. Roca 651 y S.A.G.P.y A, priorizando acciones y recursos a fin de avanzar en el Plan de Refuncionalización y Renovación Tecnológica de los Predios de la Administración Central.

**INCORPORAR** al Edificio Alsina 470, al sistema MECON, como área de la Administración Central, destinada a los Organismos Entes Liquidados y en procesos de Liquidación.

**EXTENDER** las acciones a los Organismos Descentralizados y de Control existentes en la órbita del Mecon.

### **LOGROS OBTENIDOS**

#### **a) GESTION Y ASIGNACION DE ESPACIOS FISICOS**

**ACCIONES PRINCIPALES IMPLEMENTADAS EN EDIFICIOS DE LA JURISDICCION:**

Logros alcanzados con una **alta tasa de rotación interna** de los Organismos equivalente al **40% - 1200 personas**.

**Consolidación** de la Estructura Orgánica en los espacios físicos del Mecon, según Plan Macro y Normas de Uso vigentes.

**Bajos costos operativos** en la planificación de las reconfiguraciones.

**Relevamiento y Diagnóstico** de otros Organismos:

SS de Puertos: Edificio Calle España

SS de Minería: Segemar – Parque Tecnológico Migueletes.

Paseo Colón 275

Predio SAGPyA

Comisión Nacional de Comunicaciones

Fabricaciones Militares

Comisión de Comercio Exterior

Edificio Alsina 470

#### b) OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO EDILICIO

**Densificación** de los espacios y **maximización** del estándar de ocupación de áreas de mayor concentración (hasta 8 m<sup>2</sup> por persona) en áreas del Predio Mecon.

**Optimización** de los recursos edilicios mediante la densificación de áreas subocupadas y optimización de las instalaciones preexistentes con un porcentual de servicio ocioso a Diciembre del 2001.

**Creación del Centro Integral de Capacitación** de la Dirección general de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, a partir de la recuperación de espacios desocupados, con costos improductivos. Edificio Paseo Colón 275 Piso 5°.

**Concentración** de las áreas de competencia, dentro del Predio Mecon, correspondientes al Ministerio de Producción: Secretaría de Transporte y Secretaría Pymes y a la Secretaría de Obras Públicas (Presidencia de la Nación).

**Cantidad de puestos asistidos y concentrados: 770 Puestos de Trabajo.**

**Optimización del Centro de Cómputos y Sala de Servidores de la Secretaría de Hacienda** – Palacio de Hacienda 4° Piso

#### c) SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Los procesos de Sistematización de Procedimientos para la Gestión de los Espacios Físicos se sustentan en: **elaboración de bases de datos, indicadores, estadísticas, diagnósticos de ocupación que permiten efectuar evaluaciones y proyecciones de planificaciones futuras.**

Se efectuaron trabajos de campo que permiten una visualización de la Estructura y su localización física e infraestructura tecnológica, con un rango que abarca desde la organización jerárquica de la Unidad Secretaría hasta la Dirección Simple, según el Código de Dependencia (Codep).

Elaboración y actualización de la **Base de Datos**, correspondiente a los Espacios Físicos, registrando las reconfiguraciones que se van ejecutando.

Esta Base de Datos es transferida por red a todos los Organismos de competencia que actúan como soporte en los procesos de reconfiguraciones.

Disponibilidad de información sectorial de cada Secretaría a fin de que el organismo visualice los espacios ocupados por su propia estructura y organización, vía Intranet.

La información relevada y procesada abarca:

- **Ministerio de Economía:**

- Manzana Mecon

- Correo Central

- Edificio Alsina 470

- **Ministerio de Producción:**

Predio SAGPyA:

Edificio J. A. Roca 651

- **Presidencia de la Nación:**

Manzana Mecon ( Pisos 11° y 12° y Edificio Paseo Colón 189, piso 8° y 9°)

- **Varios: Edificios Anexos**

#### d) DESARROLLO DE PROGRAMAS

Tareas ejecutadas con relación al Uso y Optimización de los activos físicos edilicios de competencia del Ministerio de Economía para adaptarse a las nuevas necesidades de las Estructuras Orgánicas vigentes del Ministerio de Producción, Presidencia de la Nación y Organismos Descentralizados y de Control.

#### **Acciones Predio Mecon**

Optimización y recuperación de espacios físicos correspondientes a los pisos 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° del edificio Paseo Colón 189 Ex-Aerolíneas, a fin de completar la última Etapa de intervención.

Elaboración del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Especificaciones Técnicas del 8° Piso, Edificio Balcarce 186.

Incremento de la capacidad ocupacional del Predio Mecon con un potencial de 250 Puestos de Trabajo, con actualización tecnológica.

#### **Acciones en Otros Edificios**

##### **Edificio Julio A Roca**

Ejecución de la Primera Etapa de elaboración del **Proyecto Integral de las Instalaciones Termomecánicas** en el Edificio de Julio A. Roca

##### **Edificio Calle España**

Anteproyecto y Presupuesto para la solución de Salida de Emergencia, elaborado conjuntamente con el Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, RRHH.

##### **Edificio Palacio de Correo**

Desarrollo de diversos estudios de factibilidad con relación a la puesta en valor y destino del edificio en el marco de los distintos requerimientos de uso por parte del Estado.

Anteproyecto para el Llamado a Concurso Internacional de Ideas para dicho edificio.

### **3.5. SECRETARIA DE ENERGIA**

#### **OBJETIVOS**

- a) Objetivo, acciones y logros extraordinarios surgidos como consecuencia de situaciones de emergencia
- b) Objetivo, acciones y logros ordinarios surgidos de las funciones y misiones de la estructura ministerial

#### a) OBJETIVO EXTRAORDINARIO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA:

- Adecuar el desenvolvimiento del sector a las condiciones de la economía impuestas por la ley 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario.
  - Morigerar las consecuencias que, en el sector energía, pudiera tener el nuevo marco de referencia de la economía, para los grupos sociales mas desprotegidos.
  - Consensuar con los sectores internos de la actividad energética la instrumentación de políticas transitorias a los efectos de minimizar el impacto no deseado sobre los agentes de la industria.
  - Constituir la contraparte técnica de proyectos energéticos provenientes de acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales.
  - Diseño de un conjunto de normas tendientes a transmitir a los actores del mercado la recuperación de los objetivos de los marcos regulatorios establecidos por ley, como indicación de la intención de resguardar las condiciones normativas vigentes al momento en que cada uno de ellos decido participar de la actividad.

#### b) OBJETIVOS, ACCIONES Y LOGROS ORDINARIOS SURGIDOS DE LAS FUNCIONES Y MISIONES DE LA ESTRUCTURA MINISTERIAL.

Surgen del cumplimiento de los objetivos de las funciones y misiones de la estructura ministerial. (según la información de las direcciones nacionales respectivas).

1. Definir política sectorial en concordancia con las pautas del poder ejecutivo.
2. Conducir y coordinar acciones tendientes a aplicar la política sectorial
3. Resolver recursos de carácter administrativo al accionar de los entes reguladores de las actividades específicas.

Contribucion de las subsecretarias a la concrecion de los objetivos extraordinarios de la secretaria de energia:

#### **OBJETIVOS**

##### • SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

Morigerar las consecuencias producidas por la modificación del régimen cambiario frente a la evolución de los precios de los productos relacionados con el comercio exterior ya que la mayoría de los derivados energéticos son “commodity” y el precio interno sigue las oscilaciones del precio internacional.

Esta problemática también impacta al transporte público de pasajeros que, por su parte, tiene tarifa regulada.

Otro de los objetivos a resolver y afectaron la operatoria del sector, es el tipo de cambio a aplicar para el cálculo de las regalías petroleras.

Minimizar los incrementos de precios de los hidrocarburos.

- **SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA**

La salida de la convertibilidad requirió adecuar al nuevo contexto macroeconómico las normas dictadas por la SECRETARIA DE ENERGIA en el marco de los Artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065 y agrupadas en "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS)" establecidos por Resolución N° 61 de la -SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA del 29 de abril de 1992, sus modificatorias y las normas complementarias.

El objetivo fue establecer normas y procedimientos para adecuar el funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la emergencia económica y al tipo de cambio.

Diseño de un conjunto de normas tendientes a transmitir a los actores del mercado la recuperación de los objetivos de los marcos regulatorios establecidos por ley, como indicación de la intención de resguardar las condiciones normativas vigentes al momento en que cada uno de ellos decidió participar de la actividad.

## **ACCIONES**

- **SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES**

Para concretar el objetivo buscado se realizaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de tareas conjuntas con otros Organismos del Estado Nacional, para monitorear el precio de los hidrocarburos y su incidencia en los costos internos.
- Reuniones con autoridades de las Provincias del Sur del País y de la Provincia de Mendoza, en relación con los subsidios a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado de petróleo.
- Reuniones con Cámaras Empresarias del Sector Petrolero y del Transporte en relación con el convenio existente de estabilidad de suministro del gas oil al transporte público de pasajeros.
- Colaboración con otros Organismos del Estado Nacional para establecer mecanismos de pago y constituir contratos de fideicomiso como mecanismo de pago del subsidio a los consumos de gas natural y gas licuado de petróleo para consumos residenciales a las Provincias Patagónicas.

- **SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA**

Para la concreción del objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones con los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista -, Generadores, Transportistas, Distribuidores y Grandes Usuarios – a través de las Asociaciones que los nucleán.

- Trabajo conjunto con CAMMESA -, Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista – en la adecuación de “Los Procedimientos” que rigen la actividad del sector.
- Reuniones con las Provincias a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

## **LOGROS**

### **• SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES**

- Acuerdo de Estabilidad en el Precio Mayorista del Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Acuerdo de Prórroga del Convenio de Estabilidad de Suministro del Gas Oil.
- Acuerdo Trimestral de Suministro de Gas Oil al Transporte Público de Pasajeros.
- Subsidio a los Consumos Residenciales de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) para la zona sur del país y el Departamento de Malargüe – Provincia de MENDOZA.
- Creación en el ámbito de la Subsecretaria de Combustibles de la Comisión de Regalías 2002 que tendrá como principal objetivo elaborar y negociar una solución consensuada del conflicto de regalías hidrocarburíferas relacionado con el tipo de cambio a aplicar para el cálculo y liquidación de las mismas.

### **• SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA**

- Subsidio de Energía Eléctrica a los consumos de los Asentamiento de Carenciados, y regularización de los usuarios con moras en el pago y anomalía en el suministro del servicio eléctrico en el ámbito de las empresas de Concesión Nacional (Acuerdo Marco, Edenor, Edesur y Edelap).
- Adecuación normativa, mediante el dictado de normas parciales y transitorias, respecto a:
  - a) sanción de precios en el Mercado Spot.
  - b) desagregación de los productos básicos que en éste se comercializan, - energía y potencia - disponible en las unidades generadoras.
  - c) actualización de las reglas del Mercado a Término, permitiendo adaptar los contratos a las necesidades de cubrimiento , tanto de riesgo financiero como de la entrega física de los productos ofertados, ante restricciones del abastecimiento.
  - d) ajustes en el sistema de estabilización de precios mediante la introducción de licitaciones para la compra de energía estacional a los efectos de:
    - i. explicitar la relación costos/precios en el Mercado Spot .
    - ii. acotar la volatilidad de precios.
    - iii. reducir el riesgo de apartamientos entre los precios spot horarios y los estabilizados.

- Incorporación al Programa de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER) de las Provincias de La Rioja, Buenos Aires y San Juan.
- Licitación para la provisión de equipamiento fotovoltaico y sus respectivas instalaciones en 39 escuelas rurales en la Provincia de Tucumán.

## **CONTRIBUCION DE LAS SUBSECRETARIAS A LA CONCRECION DE LOS OBJETIVOS ORDINARIOS DE LA SECRETARIA DE ENERGIA:**

### **OBJETIVO**

#### **- TRANSPARENCIA**

En el marco de la política de transparencia y divulgación de la información del sector energético se ha llevado a cabo la normatización de toda la base de datos de información del Sector Energético.

#### **- PRESUPUESTO**

Mayor aprovechamiento de los recursos técnicos y de los recursos financieros.

### **ACCIONES**

- Compilación de información.
  - Adecuación de los modelos de datos.
  - Con los recursos técnicos y financieros a disposición se instrumentaron controles y estudios en las áreas de comercialización y distribución de Hidrocarburos y de Energía Eléctrica.

### **LOGROS**

- Creación de una red interna “ intranet “ con información del sector, a la que se puede acceder a través de la página web de la Secretaría de Energía.
- Con los recursos humanos disponibles y los recursos financieros acotados por la realidad económica, se procedió al control de calidad de combustibles comercializados (líquidos y el gas licuado de petróleo).
- SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

### **OBJETIVOS**

- Autorización de exportaciones de gas natural, según el Artículo 3º, Ley N° 24.076, Decreto N° 1.738/92 y Decreto N° 951/95)
- Autorización de Cesiones de Areas según el Título IV - Artículos 72/73/74, Ley N° 17.319 que pueden ser cedidos, previa autorización del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a favor de quienes reúnan y cumplan las condiciones y requisitos exigidos para ser Permisarios o Concesionarios, según corresponda.
- Control y Fiscalización del Canon Hidrocarburífero según el Título II - Artículos 57 y 58, Ley N° 17.319. que efectúa el control y seguimiento de los montos devengados y de los pagos efectuados respecto al Canon Hidrocarburífero.
- Fiscalización del Yacimiento Carbonífero Río Turbio.
- Control de calidad de los productos en las estaciones de servicio, depósitos y



refinerías del país, tendiente a determinar la adulteración de los mismos y su incorporación con productos exentos de Impuesto a los Combustibles (Plan Nacional de Verificación de Combustibles).

- Evaluar el comportamiento y el desarrollo de la actividad de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en todas las etapas de la Industria.
- Concentración en el ámbito de la Secretaría de Energía y administrar por parte de ella de los datos geológicos correspondientes a exploración realizadas por la ex Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

#### **ACCIONES**

- Elaboración de los Proyectos de Resolución para la autorización de exportaciones.
- Seguimiento de la ejecución de los contratos de exportación a los efectos de homogeneizar la recepción.
- Procesamiento de la información correspondiente a los volúmenes exportados.
- Vinculación energética con el resto de los países del MERCOSUR.
- Recepción, verificación, control y remisión en custodia de las Garantías de las cesiones de áreas.
- Cálculo del canon correspondiente a las Área de Exploración y Explotación, notificación e intimación a las empresas titulares para su cumplimiento.
- Verificación contable de inversiones compensatorias por Canon de prórroga de períodos de exploración.
- Control de la Concesión Integral del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO y de los SERVICIOS FERROPORTUARIOS con terminales en PUNTA LOYOLA y RIO GALLEGOS.
- Renovación del convenio con INTI, para la verificación de combustibles, estableciendo la inspección de 500 establecimientos mensuales.
- Suscripción de un Acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA para la inspección de las instalaciones de GLP, para el cumplimiento de lo establecido en los Artículos 97 a 99 de Ley 17.319.

#### **LOGROS**

- El volumen exportado durante el año 2002 se mantuvo en los 6.000 MM de M3 en tanto que el monto disminuyó al orden de los U\$s 272 millones.
- La finalización del gasoducto subfluvial bajo el Río de la Plata, uniendo las localidades de Punta Lara (Argentina) con Colonia (Uruguay).
- Otorgamiento de dos autorizaciones de exportación con destino a Uruguay de un volumen máximo de 3,05 MM m3/día para efectivizarse en el año 2003.
- Se ha recaudado, en el año 2002, en concepto de Canon Hidrocarburiífero, por explotación y exploración la suma de \$ 15.519.748,83.
- Mediante el Decreto N° 1.034 de fecha 14 de junio de 2002, el PODER EJECUTIVO aprueba la rescisión de la Concesión de Yacimientos

Carboníferos Fiscales (YCF).

- Designación de un Interventor del Complejo Carbonífero y Ferroportuario, con el fin principal de preservar la Seguridad y la Salubridad Pública.
- El resultado del Acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, se alcanzó el objetivo previsto de 120 inspecciones /mes.
- Instalación de soportes informáticos y equipamiento correspondiente a la administración del Data Room, referido a trabajos de digitalización y soporte informático de líneas sísmicas terrestres y marítimas.

• **SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA**

**OBJETIVOS**

1. Adecuación y seguimiento de la regulación del Mercado Eléctrico Mayorista y normas aplicable a los distintos actores del mercado Generación, Transporte, Distribución y Grandes Usuarios.
2. Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica.
3. Evaluación del Impacto Ambiental.
4. Estudios de Prospectiva Energéticas con el propósito de identificar riesgos potenciales que pudieran presentarse en el funcionamiento del Sector Energético.
5. Acuerdo de Cooperación Energética Internacionales e Institucionales.
6. MERCOSUR.
7. Tareas realizadas por el Grupo de Trabajo Res. S.E y P N° 288/97.
8. Provisión de energía eléctrica a habitantes de zonas rurales.
9. Programas de Eficiencia Energética.
  - En las PyMES
  - En edificios públicos
11. Investigación y desarrollo
  - Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos
  - Proyectos piloto
  - Promover el Uso de Energías Renovables

**ACCIONES**

- Revisión y adecuación de los procedimientos, de la normativa vigente y de los modelos que rigen el Mercado Eléctrico Mayorista, en relación con los agentes del mercado, a través de sus asociaciones, y conjuntamente con CAMMESA.
- Se trabajo en estrecha relación con el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) y con ello con los representantes provinciales respecto a la viabilidad del Plan Federal de Transporte en el nuevo contexto macroeconómico.
- Se realizaron contactos Internacionales e Institucionales tendientes a realizar acciones de Cooperación mutua para el intercambio de experiencias,

información y cooperación en el diseño y ejecución de proyectos, organización de seminarios y talleres de nuevas fuentes de energía.

- Diseñar acciones para mejorar la competitividad de la Pequeña y Mediana Industria, en relación a sus consumos energéticos.
- Desarrollo de un Programa de Eficiencia Energética y su presentación a la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) a los fines de obtener su financiamiento.
- Impulsar el desarrollo de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH) potenciando la utilización de mano de obra local y el desarrollo socioeconómico en las diferentes regiones, fomentado la sustitución de energía térmica por hidroeléctrica.
- Evaluar el desarrollo de nuevas tecnologías en el país tendiente a obtener la financiación de prototipos por parte de acuerdos de Cooperación Tecnológica Internacional.
- Se realizaron reuniones tendientes a la armonización de políticas de integración energética con otros países de la región.
- Revisión del programa PERMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales) e incorporar nuevas provincias al mismo.
- Formulación de distintos escenarios que permitan predecir el comportamiento del SADI (Sistema Argentino de Interconexión) y la evolución del sector del gas natural.
- Análisis de las asimetrías regulatorias con los países limítrofes.

## **LOGROS**

- Adecuación normativa parciales y transitorias que han permitido el normal funcionamiento del sector.
- Se celebraron Acuerdos de Cooperación Energética Internacionales con:
  - ◆ Chile
  - ◆ Brasil
  - ◆ Mexico
  - ◆ Chile
  - ◆ Uruguay
- Se celebraron Acuerdos de Cooperación Energética Institucionales con:
  - ◆ Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)
  - ◆ Provincia de Buenos Aires
- Se acordó con el Banco Mundial la enmienda a los Convenios de Préstamo y Donación del Proyecto PERMER para hacer posible la continuidad del mismo ante modificaciones del tipo de cambio.
- Se materializó el llamado a licitación de equipamiento fotovoltaico para escuelas rurales.

- Se relevaron los de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH) según la potencia a instalar mayores de 5MW y menores de 5MW.
- Se resolvieron los conflictos derivados de la paralización de las obras de los Complejos Hidroeléctricos Los Caracoles y Punta Negra.
- Consolidación de una política de Protección del Medio Ambiente en el Sector Energético.
- Se determinaron los Créditos de Carbono ( CO<sub>2</sub> ) en las empresas de los Grupos Asociativos del Programa PIIEP.

En función de lo ya materializado en años anteriores se continuaron las acciones de soporte de Señalización, adecuaciones para las exigencias de A.R.T. y readaptación de equipamiento en módulos ya ejecutados para adecuarlos a la nueva orgánica del Ministerio de Economía.

### **3.5. SECRETARIA DE COMUNICACIONES**

#### *1 Introducción*

El presente informe tiene como objetivo describir las acciones desarrolladas por la Secretaría de Comunicaciones durante el año 2002.

En la sección 2 se presentan algunas consideraciones acerca del contexto macroeconómico que se desarrolló durante el año 2002 y sus implicancias en el mercado de las telecomunicaciones. En la sección 3 se hace referencia a la política tarifaria en el contexto de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario. En la sección 4 se explicitan las acciones de política regulatoria llevadas a cabo por la Secretaría de Comunicaciones. En la sección 5 se describen las acciones realizadas en el ámbito internacional. Finalmente en la sección 6 se explicitan acciones destinadas al fortalecimiento institucional del sector. En la sección 7 se explicitan las acciones desarrolladas en el carácter de autoridad concedente de la Concesión del Correo Oficial. En la sección 8 se describen las acciones desarrolladas en el Programa Sociedad de la Información.

#### *2 Contexto económico*

El año 2002 ha sido uno de los más difíciles en la vida institucional del país y de todos los sectores económicos, no habiendo escapado a esta realidad el mercado de las telecomunicaciones ni el mercado postal.

#### *3 Desde la macro hacia el mercado de las telecomunicaciones*

La expansión y modernización del sector de telecomunicaciones en la Argentina durante la década del 90 y la posterior desregulación del sector a partir de fines del 2000 coexistió con diferentes escenarios macroeconómicos. Durante la primera mitad de los 90 se encararon reformas estructurales en el país, que generaron expectativas de crecimiento futuro, y en ese contexto, se tomaron decisiones que significaron un fuerte proceso de inversión en la economía especialmente en el área de servicios. El estancamiento que sobrevino en la segunda mitad de la década a partir de 1998 redujo el nivel de ingreso de largo plazo determinado por los *fundamentals* económicos

Sin embargo, las expectativas de la mayoría de los agentes no se modificaron hasta el 2001, generando una divergencia entre el flujo de fondos realizado en la economía y lo que las expectativas habían determinado. Esta reversión hacia expectativas negativas fue una de las características desencadenantes de la crisis argentina actual.

Las telecomunicaciones reflejaron los hechos antes mencionados de manera potenciada por cuestiones específicas, tales como la burbuja que vivieron las inversiones de alta tecnología en todo el mundo y el proceso de desregulación propio. Es así, como se produjo un fuerte crecimiento desde 1990 que llevó a un desarrollo de las telecomunicaciones incluso superior que el compatible con el sobrevaluado PIB en dólares per cápita de Argentina previo a la devaluación (8900 u\$s).

Luego de la devaluación de enero de 2002, ocurre una acentuada caída del PIB en dólares (a 2500 u\$s) que dificulta el uso (tarifas atadas a costos en dólares) y mantenimiento (insumos en dólares) de la infraestructura en comunicaciones

instalada en la Argentina. Es decir, las inversiones fueron pensadas para un país con expectativas de ingreso incompatibles con la situación actual. La mayor parte de los problemas que se verifican hoy están íntimamente ligados con el desfase antes indicado. La Argentina cuenta con una conectividad internacional de lo más avanzada en el mundo, no obstante lo cual, difícilmente podrá ser utilizada de manera plena a un precio que pague los costos en dólares, e incluso financiar su mantenimiento. Asimismo el año 2002 mostró otra serie de problemas principalmente estructurales, como ser: (i) encarecimiento de la tecnología que afecta sobre todo a la penetración de Internet (computadoras, equipos para redes, etc.), (ii) cortes de servicio por imposibilidad de pagos, (iii) devolución de segundas líneas, (iv) restricciones voluntarias en el uso del servicio (sistemas prepagos). A todo esto también se sumaron problemas estrictamente coyunturales, tales como la morosidad en el pago y el robo de cables.

#### *4 El contexto internacional de sobre-expansión*

El contexto internacional en el cual se desarrolló el sector de las telecomunicaciones en Argentina también influyó negativamente. Desde principios de los 90 se verificó una espectacular expansión del sector de informática y telecomunicaciones a nivel mundial, que se reflejó en el desarrollo del mercado de acciones tecnológicas (típicamente las *dot com* del *Nasdaq*). Esta ola de inversiones, configuró un escenario donde la expansión constante era la norma. Avanzada la década de los 90, se empezaron a observar los primeros indicios de sobre-inversión y sobre-endeudamiento, derivados del crecimiento “en exceso”.

El sector en Argentina no fue ajeno al contexto internacional descripto. Parte importante de las inversiones realizadas en la década, son explicadas no sólo desde la macro del país, sino también desde el ciclo expansivo a escala mundial propio del sector.

Con las primeras caídas registradas en el mercado de acciones, derivadas de indicios de desaceleración de la demanda y dificultades económicas de grandes empresas del sector, empezaron a revertirse las expectativas. En la actualidad, el contexto internacional de informática y telecomunicaciones se encuentra en un proceso de reestructuración (fusiones, asociaciones estratégicas, quiebras, etc.) que afecta a la situación del sector en la Argentina.

#### *5 La desregulación en Argentina*

La realidad que se vino gestando durante la segunda mitad de los 90 dificultó el pleno desarrollo de la estrategia de desregulación.

En un primer momento, el proceso de desregulación producido fue beneficioso en términos de inversiones (4.600 millones en el año 2000 y 1.500 millones en el 2001), disminución de precios (caída de 5 veces en LDI, caída de 3 veces en LDN) y expansión de los servicios (por ejemplo Internet). Durante el año 2001 ingresaron al mercado telefónico una decena de nuevos prestadores (Comsat, Diveo, Impsat, Metrored, Tectel, AT&T, Iplan y Telephone2), sin embargo actualmente se encuentran expectantes sobre cual será el desarrollo del sector.

No cabe duda que el proceso de desregulación se efectuó, e incluso en forma más acelerada que en otros ejemplos internacionales (en Europa, por ejemplo, el proceso de desregulación lleva 4 años y aún no se completó). Adicionalmente, se

otorgaron amplias facilidades para el ingreso de nuevos jugadores al mercado (no sólo se permitió el ingreso a través de una red propia, sino también mediante la reventa de capacidad y el alquiler de equipos). Estas facilidades hacen relativamente viable el proceso de apertura, aún en un contexto de incertidumbre.

## 6 *Perspectivas a futuro*

Los múltiples cambios antes aludidos redefinen el equilibrio de largo plazo del sector. Esto impone la necesidad de un esfuerzo conjunto entre empresas, consumidores y Estado, destinado a conducir la emergencia de modo de converger ordenadamente al nuevo equilibrio de largo plazo (mezcla cantidad/calidad/financiamiento del servicio). En esta tarea es vital encuadrar las políticas de corto plazo dentro de los objetivos y restricciones de largo plazo:

### Largo plazo:

- Adecuar de manera ordenada la mezcla cantidad/calidad/financiamiento del servicio, a la nueva situación del país.
- Evitar dentro de lo posible, retrocesos en la política de desregulación del sector.
- Minimizar la intervención estatal en la asignación de la infraestructura.

Seguramente, Argentina es un país con un ingreso per cápita superior al actual de 2.500 dólares, pero tampoco se podrá llegar en forma relativamente rápida al nivel previo a la devaluación.

La caída en el nivel de ingresos en dólares dificulta la posibilidad de financiar el nivel actual de infraestructura vía precios.

Esta nueva realidad también obliga a las empresas a repensar su estrategia sectorial, apuntando a los sectores favorecidos con la nueva organización económica. Lo cual, sin dudas, modificará el *mix* de servicios ofrecidos y posiblemente, haga necesarias adecuaciones adicionales a la infraestructura por este motivo.

Lo dicho en los dos párrafos anteriores nos plantea una transición caracterizada por dos elementos: a) desinversión en términos generales, b) reinversión para la adecuación del *mix* de servicios.

En este marco, el Estado debe propiciar mecanismos de financiamiento que permitan cubrir los costos operativos (esto permitiría evitar la interrupción del servicio y el aprovechamiento de las inversiones ya hundidas) y de nuevas inversiones (pero sólo en lo referido una infraestructura consistente con el nuevo equilibrio de largo plazo, de modo que las inversiones redundantes no sean repuestas).

La visión de largo plazo condiciona la forma de lograr este financiamiento: a) el mismo no puede lograrse con cargo a los consumidores futuros a través de una mayor explotación monopólica lo que constituiría un retroceso dentro de la política de desregulación. Es decir, todas las postergaciones del cronograma de desregulación que se adopten sólo podrán estar circunscriptas a la transición y no trascender más allá de ella. b) Tampoco se puede pensar en aportes de fondos públicos a la infraestructura en telecomunicaciones.

## *7 Política tarifaria en Telecomunicaciones*

La Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario estableció respecto de los contratos que tienen por objeto la prestación de servicios públicos, lo siguiente:

### Artículo 8

- Quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en divisas y cualquier mecanismo indexatorio.
- Los precios y tarifas quedan establecidos en pesos a la relación de cambio un peso (1\$) = un dólar (U\$S 1).

### Artículo 9

- Se autoriza al PEN a renegociar los contratos comprendidos en lo dispuesto en la presente ley.
- En el caso de los contratos que tengan por objeto la prestación de servicios públicos, deberán tomarse en consideración los siguientes criterios:
  1. El impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos.
  2. La calidad de los servicios y los planes de inversión.
  3. El interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios.
  4. La seguridad de los sistemas comprendidos.
  5. La rentabilidad de las empresas.

Por Decreto 293/2000 se creó la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (CR), encargada del asesoramiento y la asistencia al Ministerio de Economía en el proceso de renegociación.

Durante el período de emergencia, todo lo referido a la cuestión tarifaria en el ámbito de las telecomunicaciones, quedó circunscripto al proceso de renegociación de contratos establecido por la Ley 25.561. Dicha materia fue abordada dentro de la Comisión de Renegociación de Contratos (CRC), bajo la órbita del Ministerio de Economía.

## *8 Apoyo técnico a la Comisión de Renegociación de Contratos*

Desde esta Secretaría y con la colaboración de la CNC, se realizaron diversas tareas de soporte técnico, relacionada con el análisis de la información aportada a la CR dentro de dicho proceso de renegociación, por las Licenciatarias del Servicio Telefónico Básico, TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y TELECOM STET – FRANCE TELECOM S.A..

## *9 Política regulatoria en Telecomunicaciones*

Las acciones llevadas a cabo a lo largo del año 2002 en el campo de la política regulatoria, estuvieron signadas por el contexto descrito en la sección 2. Este contexto llevó al trazado de un nuevo conjunto de objetivos, de los cuales derivaron las políticas regulatorias adoptadas para el sector.

## *10 Objetivos básicos*



Estos nuevos objetivos fueron los siguientes:

1. No involucrar en el proceso de apertura a la competencia emprendido en el sector.
2. No distorsionar a través de medidas regulatorias el equilibrio entre actores que intervienen en el mercado.
3. Perfeccionar temas pendientes dentro de la regulación, que exacerbaron su importancia a raíz de la contracción del sector. Tales temas se describen la siguiente sección.

#### *11 Perfeccionamiento de temas pendientes de la regulación*

#### *12 Reglamentación de la Selección por Marcación*

En el mes de marzo de 2002, a raíz de una serie de reclamos sectoriales, se suspendió la puesta en práctica de la Modalidad de Selección Por Marcación (SPM), que estaba contemplada en la Resolución N° 613 del 20 de diciembre de 2001, del ex MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Paralelamente a esta medida se inicio un proceso de revisión de diversos aspectos distorsivos, presentes en la reglamentación de dicha modalidad establecida por la norma antes aludida.

Este proceso de análisis ha sido fructífero, arribándose a una propuesta que goza de un alto grado de consenso entre los principales actores del mercado; estos son, empresas incumbentes, compañías de telefonía móvil, empresas entrantes y representantes de los usuarios y consumidores.

Cabe destacar que la puesta en práctica de la modalidad SPM es un importante instrumento a efectos de acrecentar la competencia en el mercado de comunicaciones de larga distancia y brindar al usuario alternativas que permiten bajar el costo del servicio.

#### *13 Método para la determinación del Valor de Referencia de la Terminación en redes móviles*

Habida cuenta de la inexistencia de un método para el cálculo del valor de referencia de la terminación de llamadas en la red de destino (TLRD), Se elaboró un documento de consulta, proponiéndose un método objetivo basado en la filosofía de la regulación a través de mecanismos de mercado.

Este mecanismo considera el precio promedio de la llamada saliente de todos los prestadores de telefonía móvil, para establecer el valor de referencia de la TLRD.

El documento de consulta fue aprobado por Resolución S.C. N° 206/02, y fue objeto de comentarios por parte de numerosos agentes del mercado de telecomunicaciones, entre ellos: las Cámaras empresarias del sector (CICOMRA y AMCHAM), las Federaciones de las Cooperativas (FECOTEL y FECOSUR), varias Cooperativas; la Federación de obreros y empleados de telecomunicaciones (FOEESITRA), las licenciatarias de los servicios móviles (CTI, MOVICOM, TELECOM PERSONAL; TCP, NEXTEL), y empresas de telecomunicaciones entrantes (IMPSAT, TECHTEL).

Consideradas las distintas opiniones aportadas, la Resolución ME N° 623/2002

aprobó el "Mecanismo para la fijación del Valor de Referencia de la terminación de llamada en red de destino (TLRD) en la modalidad "abonado llamante paga" ("CPP"). La SECRETARIA DE COMUNICACIONES, previa intervención de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, está fijando, en pesos, los nuevos valores de referencia, en aplicación del mencionado Mecanismo.

#### *14 Resolución SC N° 124/2002.*

Mediante este acto administrativo se dispuso:

1. Que las llamadas nacionales deben contener como información el número de A que origina la llamada o en su defecto el de identificación de plataforma del operador para el caso de llamadas de servicios montados sobre redes inteligentes, como tarjetas y cualquier otra modalidad actual o futura y que las llamadas internacionales entrantes deberán cursarse por las redes con una identificación de DIEZ (10) dígitos, en el formato "54 PQR XXXXX".
2. Que toda adulteración del Número de A o categoría de abonado, en los términos del PFSN será considerado antirreglamentario.
3. Que, a partir del 1° de enero de 2003, el procedimiento de marcación con la modalidad "abonado llamante paga" para llamadas originadas en el exterior con destino a teléfonos móviles, debía ser 54 + 9 + número nacional.
4. Que los prestadores deberán suscribir los acuerdos, o complementar los ya suscriptos, para implementar la modalidad "abonado llamante paga", debiendo contemplarse lo dispuesto precedentemente, y presentarlos a la Autoridad de Control.
5. Que los prestadores que originen llamadas nacionales desde teléfonos fijos con destino móvil, con numeración "abonado llamante paga", mediante cualquier medio de pago, cobrarán la terminación de la llamada en la red de destino a sus clientes por cuenta y orden del prestador de servicios de comunicaciones móviles de conformidad con los referidos convenios, excepto las llamadas originadas en la Telefonía Pública, en tanto la modalidad "abonado llamante paga" no esté disponible para este servicio.
6. Que en todo conflicto entre prestadores derivados de la aplicación de la modalidad "abonado llamante paga", intervendrá la Autoridad de Control en los términos del artículo N° 33 del Reglamento Nacional de Interconexión.
7. Invitar a los prestadores a conformar una "Comisión de Análisis de Prácticas Antirreglamentarias", conformada por representantes de los prestadores, de carácter consultivo no vinculante, con el objeto de que eleve a la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días, un informe sobre el análisis de las prácticas antirreglamentarias relativas a la aplicación de la modalidad "abonado llamante paga" u otras prácticas similares.

#### *15 Servicio Universal*

Se procedió a reimpulsar la puesta en marcha del Servicio Universal en la República Argentina, en base a diferentes acciones encaradas por esta Secretaría, todas ellas enmarcadas en el Reglamento General del Servicio

Universal (RGSU), aprobado como Anexo III por el Decreto 764/2000. Las acciones pueden resumirse en los siguientes grandes ítems:

#### Documento de Consulta:

Mediante Resolución SC 155/2002 se fijó un nuevo plazo para el procedimiento de Documento Consulta sobre el Reglamento de Administración del Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU) y las Pautas para la Reglamentación del Aporte de Inversión al FFSU; plazo que oportunamente se había determinado mediante la Resolución SC 514/2001. El objetivo fue recibir todas las opiniones y sugerencias de la mayor cantidad posible de actores del mercado, habida cuenta que no todos habían opinado en su oportunidad y que, adicionalmente, se registraban pedidos de suspensión de los plazos previstos y que los acontecimientos acaecidos en ese tiempo, de público conocimiento, y la importancia del tema bajo análisis, hacían meritorio otorgar la prórroga propuesta. Se recibieron 15 documentos con opiniones sobre ambos reglamentos, provenientes de las cámaras empresarias y de prestadores de telecomunicaciones.

#### Grupo de Trabajo:

Mediante Resolución SC 248/2002 se creó el Grupo de Trabajo del Servicio Universal, de acuerdo a lo oportunamente establecido por el artículo 27 del RGSU. Dicho grupo está integrado por especialistas de la Secretaría de Comunicaciones, de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor y de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Sus funciones prioritarias son las de analizar los parámetros de entrada del modelo de cálculo denominado "Modelo Híbrido de Costos" (Hybrid Cost Proxy Model, HCPM)", versión 2.6 o de versiones y modelos más evolucionados que pudiera adoptar la Autoridad de Aplicación, así como recomendar las modificaciones que fuere menester realizar a los mismos, para la determinación del costo evitable de largo plazo de prestación del Servicio Universal en la República Argentina; analizar los generadores de beneficios no monetarios de la prestación de las obligaciones del Servicio Universal en la República Argentina y calcular el déficit de acceso o costo neto de la prestación.

#### Comisión Consultiva:

Mediante la mencionada Resolución SC 248/2002, también se invitó a representantes de los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones, Federaciones y Cámaras Empresariales, para integrar una Comisión Consultiva del Grupo de Trabajo, cuyo objeto es emitir informes no vinculantes, a requerimiento del Grupo de Trabajo y participar de aquellas reuniones a las que sea convocada por el mencionado Grupo.

#### Foros de Opinión:

En la Resolución antes indicada se estableció la implementación de Foros de Opinión, organizados por áreas temáticas, con el objeto de propiciar un ámbito de consulta y debate para el tratamiento de todos los aspectos involucrados para llevar adelante la aplicación del Servicio Universal, recibiendo información, opiniones y comentarios, de todos los actores y sectores involucrados en la prestación de dicho servicio o afectados por el mismo. Como punto de partida, se

generó el primer foro de opinión sobre la “Organización de las Tareas a Desarrollar para el Cálculo del Costo Evitable de Largo Plazo”, mediante la cual se puso a discusión la metodología de trabajo propuesta y el agrupamiento en fases de las tareas a desarrollar, con el propósito de elaborar posteriormente foros específicos para cada una de esas fases. Todos los foros están en la página institucional que posee la Secretaría de Comunicaciones en Internet.

#### Modelo Híbrido de Costos (HCPM):

El HCPM es un modelo desarrollado en el ámbito de la FCC, orientado a valorar una red de telecomunicaciones bajo el criterio *forward-looking*. Para el caso argentino, durante el año 2002 se procedió a la realización de una prueba piloto de aplicación de este modelo en el área local Ciudad de Córdoba.

#### Página web del Servicio Universal:

Se generó una página especial para el Servicio Universal dentro de la página institucional que posee esta Secretaría en Internet, donde se incorporó diversa documentación, normativa y antecedentes del Servicio Universal en la República Argentina, además de los Foros de Opinión antes mencionados y enlaces a otros sitios de interés, tal el caso de organismos internacionales. La página creada se accede por Internet a través del dominio [www.serviciouniversal.secom.gov.ar](http://www.serviciouniversal.secom.gov.ar).

#### *16 Depuración del espectro radioeléctrico*

Con la decisión de declarar la caducidad de más de 1800 autorizaciones para el uso de frecuencias, se prosiguió con el ordenamiento del espectro radioeléctrico, a fin de otorgarle transparencia a los mecanismos y procesos por los que se rige la administración, gestión y control de este recurso. En sucesivas ocasiones, la actual administración concedió oportunidades para que los usuarios de esas frecuencias regularicen su situación, mediante el pago de los correspondientes aranceles y derechos. Cumplido el plazo establecido, y no obteniendo ningún tipo de resultado satisfactorio, el organismo –a través de las Resoluciones N° 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277- procedió con la baja de las autorizaciones que se encuentran actualmente en estado de morosidad y con la inhabilitación por cinco años para obtener una nueva, tal como lo establece la normativa pertinente. Asimismo, se instruyó a la Comisión Nacional de Comunicaciones para que prosiga con las gestiones necesarias para obtener la cancelación de las sumas adeudadas por estas empresas y verificar el efectivo cese de las emisiones de las mismas.

Queda claro que con la medida en cuestión, se evita el hecho de que el no pago de los correspondientes aranceles y derechos radioeléctricos genera una situación de desventaja entre los usuarios morosos y los que cumplen con las obligaciones asumidas inicialmente, amén del aprovechamiento de un recurso público sin su correspondiente contrapartida.

Del mismo modo, se evita un importante menoscabo al erario público que se ve imposibilitado de recaudar dichos fondos, ya sea de su titular original o a través del otorgamiento de una nueva autorización a un nuevo usuario.

#### *17 Subasta de frecuencias*

El Reglamento sobre Administración, Gestión y Control del Espectro

Radioeléctrico aprobado como Anexo IV del Decreto N° 764 del 3 de septiembre de 2000 y su reglamentación aprobada por la Resolución N° 235 del 23 de julio de 2001 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES preveía el mecanismo de subasta para las asignaciones de espectro, para lo que era necesario, proceder, entre otros elementos la "indicación de los valores de referencia de los canales o bandas, según sea el sistema o servicio de que se trate", así como también la "indicación de los valores base de referencia para la mejora en precio de la oferta inmediata anterior, por canal o banda, según sea el servicio o sistema de que se trate".

Dicho procedimiento se debía realizar en conjunto con la SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, y su no realización llevó a que las asignaciones se encontrasen paralizadas desde la promulgación del Decreto mencionado en el año 2000, con las lógicas complicaciones e inconvenientes que se originaban a las empresas interesadas en concretar sus proyectos.

En la fijación de los valores de referencia, se aplicó por primera vez un criterio relacionado con la densidad poblacional, reflejando de esa manera las diferentes realidades socioeconómicas del país, estableciéndose pautas equitativas en cada una de las áreas.

Esta medida permitió realizar las asignaciones que se encontraban pendientes con más de un año de atraso. Posteriormente, y mediante una nueva Resolución, se autorizó el llamado a un nuevo proceso de subasta para normalizar las solicitudes del año 2002, con lo que en el año 2003 se ingresa sin ninguna solicitud pendiente de ser asignada mediante este procedimiento. Esta iniciativa era un reclamo de hace varios años por parte de las empresas y cámaras del sector y permitió transparentar las asignaciones de espectro por primera vez.

### *18 Política internacional*

#### Objetivo

Mantener la presencia en ámbitos internacionales propios del sector, adecuando dichas relaciones al contexto de crisis interna.

En el orden regional

#### Presidencia de la COMCITEL

Argentina asumió en agosto la presidencia del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COMCITEL) de la OEA, por un período de 4 años. Comité Directivo Permanente (COM/CITEL).

Miembros: Está integrado por representantes de: Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela, conjuntamente con Argentina y Costa Rica.

Presidencia COM/CITEL: Argentina - Vicepresidencia: Costa Rica.

Mandato: conducir el Organismo en consonancia con el mandato y el lineamiento estratégico adoptado por la Asamblea y el propio COM/CITEL, representar a la CITEL ante otros organismos de la OEA, ante las Administraciones de

Telecomunicaciones y ante otros organismos que participan en el desarrollo de las telecomunicaciones, velar por el cumplimiento de las funciones de la CITELE y coordinar y difundir con la asistencia del Secretario Ejecutivo la labor de las Comisiones temáticas y los grupos de trabajo, entre otros.

Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad

Presidencia: Presidente del COM/CITELE

Vicepresidentes: representantes de las Subregiones de América.

Mandato: promover mecanismos de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de financiamiento y de asociación con el sector privado y otras entidades interesadas, para posibilitar la concreción de los proyectos identificados y coordinar las acciones para su implementación. Los proyectos deberán cumplir las condiciones de regionalidad y de reconocimiento de las mejores prácticas del mundo y de la Región con el objeto de facilitar su replicabilidad y la reducción de costo.

Grupo de Trabajo Preparatorio de las reuniones del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Presidencia: Argentina

Vicepresidencia: Estados Unidos, Colombia, México

Mandato: identificar los asuntos que trata el Consejo de la UIT que resultan de real importancia para los objetivos y actividades de la CITELE y realizar los trabajos preparatorios que permitan consolidar propuestas comunes para el mismo. Coordinar estas actividades con los Comités Técnicos Permanentes.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas del Comité consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones (CCPI)

Presidencia: Brasil

Vicepresidencia: Canadá y Argentina

Relatoría de Fraude Roaming y Numeración: Argentina (responsabilidad delegada en el sector privado)

Mandato: establecer normas de telecomunicaciones que promuevan la armonización entre los países de la Región y faciliten la interconectividad e interoperabilidad de las redes.

Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas (CCPI)

Relatoría de Servicios de Nuevas Tecnologías y Dominios IP: Argentina (responsabilidad delegada en el sector privado)

Mandato: Desarrollar esquemas, arquitecturas y escenarios a fin de fomentar una mayor comprensión sobre las nuevas redes y las tecnologías relacionadas en la Región, en particular lo referido a redes de próxima generación, Internet (direcciones IP, gestión de nombres de dominio, acceso en banda ancha y seguridad en redes) y avanzar en la identificación de los estándares requeridos o la armonización de las normas existentes.

Grupo de Trabajo sobre aspectos Económicos Principios de Tarificación (CCPI)

Presidencia: Argentina

Vicepresidencia: México y USA

Mandato: identificar y fomentar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados Miembros sobre tarifas y asuntos económicos con el objeto de desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones, incluyendo la definición e incorporación de indicadores de conectividad comunitaria que permitan medir el impacto real que representa para su desarrollo.

Grupo de Trabajo para la preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCPII)

Presidencia: Canadá

Vice Presidencia: Argentina

Mandato: elaborar posiciones o propuestas comunes de la Región en función de las agendas de las Conferencias Mundiales o Regionales de Radiocomunicaciones convocadas bajo el auspicio de la UIT. La próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones se celebrará en julio de 2003 y la preparación de la CITELE se viene realizando desde agosto de 2000, dando como resultado hasta el momento la elaboración de aproximadamente 70 proyectos de propuestas interamericanas sobre servicios de radionavegación, móviles, de radiodifusión, fijo y fijo por satélite, espaciales y sus cuestiones reglamentarias y regulatorias conexas.

## MERCOSUR

Subgrupo de Trabajo N° 1 Comunicaciones y sus Comisiones Temáticas: Radiocomunicaciones, Servicios Públicos de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Asuntos Postales.

**Coordinación Nacional:** la Administración de Comunicaciones ejerce la Coordinación Nacional del mencionado Subgrupo y lidera las cuatro Comisiones que la componen. Adicionalmente se ha introducido en este marco la realización de una reunión anual de autoridades de órganos reguladores y de control de los países del Mercosur más Chile y Bolivia, con el objeto de facilitar el tratamiento de temas técnicos que requieran lineamientos políticos y/o regulatorios y que tengan impacto social y económico en cada uno de los países.

En El Orden Mundial:

Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Durante la reunión de Plenipotenciarios que se desarrolló en Marruecos entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre pasado, **Argentina** fue reelegida como miembro del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) por 106 votos sobre 147 votos emitidos de los 189 Estados Miembros que integran la Unión.

El Consejo de la UIT está conformado por 46 países, entre los cuales participará Argentina, integrando el grupo de ocho Estados Miembros que representan a América y que se completa con Brasil, Canadá, Cuba, Estados Unidos, México,

Suriname y Venezuela.

Mandato: examinar las cuestiones de política de telecomunicaciones, siguiendo las directrices generales de la Conferencia de Plenipotenciarios a fin de que la política y la estrategia de la UIT respondan plenamente a la evolución de las telecomunicaciones, coordinar las actividades del organismo, ejercer un control financiero efectivo sobre la Secretaría General y los tres Sectores, entre otros.

Grupo de Trabajo sobre Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9000 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Presidencia: Argentina.

Mandato: estudiar el tema de la certificación ISO 9000 de servicios y/o productos postales, a fin de que los resultados sirvan de base para que las Administraciones postales de la región evalúen la conveniencia de implementar un sistema de gestión de la calidad y certificarlo.

Equipo de Proyecto Transición del Grupo de Acción Gastos Terminales de la Unión Postal Universal (UPU).

Presidencia: Canadá.

Miembros: Argentina, Cuba, Australia, Francia, Holanda, Italia.

Mandato: Diagramar un sistema de gastos terminales de transición hacia uno orientado a los costos de cada país, determinando las condiciones del mercado y las exigencias de los miembros en lo que respecta a: modalidades del sistema de transición y su compatibilidad con las disposiciones de la OMC.

Grupo de Planificación Estratégica de la UPU (GPE).

Presidencia: España

Miembros: Argentina, Brasil, Italia, Alemania, Portugal, Japón, Polonia, China, Rusia, Egipto.

Mandato: El GPE se reunirá en principio en oportunidad de cada período anual de sesiones de los Consejos. Su cometido fundamental es asesorar al Consejo de Administración y al Consejo de Explotación Postal en materia de planificación estratégica; a estos efectos, los miembros del Grupo apreciarán regularmente la situación en que se encuentra la realización del Plan Estratégico de la Unión y propondrán las reorientaciones y ajustes que se impongan presentando, por una parte, una explicación de las nuevas actividades que deben realizarse y, por otra, los motivos por los cuales pueden abandonarse algunas actividades.

## *19 Fortalecimiento institucional*

Intervención de la Comisión Nacional de Comunicaciones

En el mes de marzo se dictó la intervención de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a efectos de emprender un programa de fortalecimiento institucional.

Desde dicha fecha, en el seno de ese organismo se vienen desarrollando tareas de reingeniería de gestión y perfeccionamiento del sistema administrativo de las



que se da cuenta por documento adjunto.

## *20 Concesión Correo Oficial*

### Introducción

La situación del mercado postal argentino se vio afectada negativamente por la situación económica general ya reseñada que se agrega a la falta de un régimen regulatorio anterior a la privatización del correo oficial.

Prosiguió la situación conflictiva con el concesionario del correo oficial –Correo Argentino S.A.- que pidiera a fines del año 2001 su concurso preventivo esgrimiendo reclamos por supuestos incumplimientos del Estado Nacional que le habrían impedido a su juicio cumplir con la obligación de pago de cánones que asumiera como adjudicatario de dicha concesión.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 1534/02 estableciendo una Comisión de Renegociación de la concesión y habilitó el tratamiento de diversos proyectos de Régimen Regulatorio Postal actualmente en trámite en el Parlamento Nacional durante las sesiones extraordinarias del período 2003.

En ese marco, la Secretaría de Comunicaciones realizó un conjunto de acciones tendientes a preservar los derechos del Estado Nacional y cumplir con las obligaciones que le son propias en tanto autoridad concedente.

Actos de la Secretaría De Comunicaciones con respecto al Contrato de Concesión con Correo Argentino S.A.

### Designación de Directores y Síndicos

El estatuto de Correo Argentino S.A. establece en su Artículo 9 que el 14 % de las acciones – que integrarán la clase “A” - será afectado al Programa de Propiedad Participada. A dichas acciones les corresponde el derecho de designar directores y síndicos, en ambos casos un titular y un suplente. Mientras no se implemente el referido programa estas acciones permanecen en propiedad del Estado Nacional, el que necesariamente debe ejercitar el expresado derecho. Consecuentemente, la Secretaría requirió la convocatoria de una asamblea especial de las acciones clase “A” , que se reunió el 19 de septiembre del corriente año en la cual, en función de su calidad de Concedente – en virtud del Decreto Nº 617/98 – designando a los actuales titulares y suplentes de los citados cargos, que se encontraban vacantes desde el 31 de marzo de 2000.

### Programa de Propiedad Participada.

Mediante Decreto Nº 1560 del 29 de diciembre de 1998 el Poder Ejecutivo facultó a la Secretaría de Comunicaciones – entonces en jurisdicción de la Presidencia de la Nación – a aprobar el Formulario de Adhesión al Programa de Propiedad Participada, el Acuerdo General de Transferencia y el Convenio de Sindicación de Acciones que deberán suscribir los trabajadores de la empresa CORREO ARGENTINO S.A. que adhieran al Programa de Propiedad Participada.

El Artículo 3º del mencionado Decreto aclara que conforme al numeral 3.13 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación aprobada por Decreto Nº 265/97, la cesión en favor de los trabajadores del 14% del Capital Accionario se efectuará con carácter gratuito con el cargo de que suscriban los citados documentos.

La consignada aclaración configura una característica singular de esta privatización, puesto que no guarda congruencia con el Capítulo III de la Ley de Reforma del Estado N° 23.696 ni con su Decreto Reglamentario N° 584/93, de acuerdo con los cuales la transferencia de las acciones a través de los Programas de Propiedad Participada debe ser oneroso.

Con fecha del 22 de enero de 1999 el Secretario de Comunicaciones dictó la Resolución S.C. N° 2547, por la que creó una comisión "ad hoc", destinada a elaborar los Formularios de Adhesión al Programa de Propiedad Participada, el Acuerdo General de Transferencia y el Convenio de Sindicación de Acciones, conforme con la instrumentación prevista por la Ley N° 23.696.

La Resolución S.C. N° 18317 del 25 de junio de 1999, aprobó la aludida documentación. En la misma fecha la Resolución N° 18.318 definió qué personal es incluido en el Programa de Propiedad Participada, el que consta en un padrón que forma parte del acto.

Las Resoluciones 18.317/99 y 18.318/99 fueron objeto de sendos recursos administrativos interpuestos por Entidades representativas del personal de Correo Argentino S.A. (27 de julio de 1999) y por Correo Argentino S.A. (10 de agosto de 1999). Tales recursos se hallan pendientes de resolución.

Por Resolución S.C.N° 181 del 30 de septiembre de 2002 esta Secretaría creó una Comisión destinada a implementar el Programa de Propiedad Participada, el que será proyectado en consulta con las entidades representativas de los beneficiarios. Estas fueron convocadas por la Secretaría a una reunión celebrada el 8 de octubre del corriente año en la que se les informó de la referida Resolución.

Como tarea liminar la Comisión se abocó a la eventual incidencia en el Programa, del fallo producido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 20 de noviembre de 2001 en el caso "Antonucci, Roberto v. Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y otro" y de la Ley N° 25.471, publicada el 23 de noviembre de 2001, que modifica la interpretación hasta entonces aceptada del Artículo 22 de la Ley N° 23.696, que trata de los sujetos que podrán ser adquirentes de las acciones afectadas a los Programas de Propiedad Participada.

Hasta el mencionado fallo se entendió que la privatización de una empresa se verificaba con la transferencia de sus acciones a la entidad adjudataria de la correspondiente licitación y que era beneficiario el personal proveniente de la empresa estatal que se incorporaba a la entidad privada.

El fallo y la ley aludidas modifican el criterio expuesto en sentido de que consideran privatización a la transformación de las empresas a privatizar en sociedades anónimas - procedimiento dispuesto por la Ley 23.696 - y antes de la efectiva transferencia del capital a las entidades privadas adjudicatarias.

Sobre la base de esta premisa concluyen que el personal perteneciente a la empresa a privatizar que ingresa a la sociedad anónima en que se convierte es beneficiario del Programa de Propiedad Participada.

En el caso de Correo Argentino S.A. la aplicación del criterio al que adhieren la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Congreso de la Nación implica una

significativa modificación del número de beneficiarios, ya que la documentación aprobada por la Resolución S.C. 18.317/99 limita esa categoría al personal empleado por ENCOTESA hasta el 1º de septiembre de 1997 y que actualmente presta servicios en Correo Argentino S.A., sin que medie discontinuidad en la relación laboral. A diferencia de ello la nueva interpretación estimaría con derecho a participar en el Programa al personal que trabajaba en ENCOTESA a la fecha de su creación como Sociedad Anónima, que fue dispuesta por el Artículo 6º del Decreto N° 214 del 24 de enero de 1992 .

Frente a las fundadas dudas que suscita la situación descripta y el riesgo de que el Estado Nacional deba resarcir económicamente a los excluidos del Programa – tal como ocurrió con el referido fallo y la citada Ley -, se requirió solicitar el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, previa intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía

Intimación realizada a Correo Argentino S.A. por no pago de cánones.

El Concesionario pretendió pagar parcialmente con bonos los cánones correspondientes a los semestres comprendidos entre el 1º de marzo y el 31 de agosto de 2002 y el 1º de septiembre de 2002 y el 28 de febrero de 2003. La Secretaría exigió el pago íntegro en efectivo y rechazó por improcedentes los pagos parciales. En ambos casos el Concesionario interpuso recursos de reconsideración y jerárquicos en subsidio.

Por Resolución S.C.Nº 253 del 02 de diciembre de 2002, la Secretaría desestimó el recurso de reconsideración concerniente al primero de los períodos; los restantes recursos se hallan sometidos a la consideración de la Dirección general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

Cuadra tener presente que el Artículo 30.1 del Contrato de Concesión, previo a enumerar las causales de rescisión expresa: “Podrá decretarse la rescisión del Contrato de Concesión en caso que...” Este texto demuestra de un modo inequívoco que la rescisión del contrato, ante la ocurrencia de los hechos descriptos por dicha norma, constituye una facultad del Concedente. Se trata pues, de una decisión potestativa y no de una obligación. Tal naturaleza habilita al Concedente para ponderar la oportunidad, mérito y conveniencia de la eventual medida. Dicha valoración debe tener presente fundamentalmente la continuidad de la prestación del Servicio Público a cargo de la Concesionaria - que es de trascendencia nacional e internacional - y el mantenimiento de su actual cuota en el mercado de correos del país, cuyo menoscabo configurarían lesión al patrimonio fiscal.

Comunicaciones al Banco Interamericano de Desarrollo y a la Corporación Financiera Internacional.

En cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución S.C.Nº 18.770/99 - que instrumenta un préstamo con garantía prendaria de las Acciones Clase “B” efectuado por las mencionadas entidades a Correo Argentino S.A.- el cual prescribe que en caso de producirse cualquier incumplimiento o posible incumplimiento por parte de Correo Argentino S.A., de cualquiera de sus obligaciones emergentes del Contrato de Concesión, del Pliego de Bases y Condiciones o de las normas aplicables, que de lugar a la rescisión del Contrato

de Concesión por culpa del Concesionario, se notificará tal circunstancia por escrito a las mencionadas entidades, para que dentro de los plazos previstos contractualmente procedan a cumplir por el Concesionario del Correo Oficial, con las obligaciones incumplidas o que se supone incumplirá a efectos de evitar la terminación de la Concesión, se cursaron las correspondientes comunicaciones.

Intervención de la Secretaría en el Concurso Preventivo de Correo Argentino S.A.

Ante el pedido de verificación de los créditos derivados de los cánones impagos en dicho concurso, que tramita en el Juzgado de Comercio N° 9, Secretaría N° 18, el Magistrado los declaró admisibles en forma condicional pues entendió que los representantes del Estado que los habían insinuado carecían de facultades suficientes. En razón de ello exigió la ratificación de dichos pedimentos por el Poder Ejecutivo Nacional. En virtud de ello y ante la brevedad de los plazos procesales, se aceptó la ratificación efectuada por el titular de la Secretaría – en su calidad de Concedente - con el patrocinio del Procurador del Tesoro, con lo cual los créditos de que se trata fueron definitivamente verificados.

Los derechos del Estado inherentes al Artículo 4.3 del Pliego de Bases y Condiciones.

“Cuando un Postulante esté integrado por dos o más empresas que se presenten en forma conjunta, por el solo hecho de su presentación, se entiende que todas y cada una de ellas asumen solidaria e ilimitadamente las obligaciones emergentes de esta Licitación y las que resulten de la Adjudicación. Asimismo, en el instrumento de asociación respectivo se establecerá la responsabilidad solidaria e ilimitada de cada uno de sus integrantes”.

Sobre la base de la transcripta cláusula, esta Secretaría estimó prudente, antes de intimar a las entidades autoras de la oferta adjudicataria - SIDECO AMERICANA S.A., ITRON S.A. Y BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. – al pago de los cánones en mora, consultar a la Jefatura de Gabinete de Ministros acerca de la eventual incidencia de dicha intimación sobre la renegociación prevista por el Decreto N° 1534/2002, por el hecho de que las mencionadas entidades son las titulares de la mayoría del capital accionario de Correo Argentino S.A.

La mencionada consulta que fue cursada por Nota S.C. N° 956 con fecha 20 de septiembre de 2002 y que perseguía una decisión acerca de la oportunidad, mérito y conveniencia de los aludidos reclamos, fue interpretada por la Jefatura de Gabinete de Ministros como una solicitud de asesoramiento jurídico según resulta de la Nota N° 182/02 con fecha 10 de octubre de 2002, en la que el Subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de dicha Jefatura informa a esta Secretaría que “Por tratarse de una cuestión de índole legal, fue sometida a la consideración del servicio permanente de asesoramiento jurídico de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, el que se expidió a Fs. 5/7”.

En cumplimiento de lo determinado en el citado asesoramiento las actuaciones motivadas por esta cuestión fueron sometidas a la consideración de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, cuyo dictamen será remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

## La garantía de ejecución del Contrato de Concesión (Artículo 32)

Su alcance es motivo de discrepantes interpretaciones, expuestas por la Auditoría General de la Nación en su Proyecto de Informe, remitido a esta Secretaría por Nota N° 195/2001 – AGN – del 1° de julio de 2002 y por el Gerente de Servicios Postales de la Comisión Nacional de Comunicaciones, en su Nota GSP N° 335 del 29 de mayo de 2002. La primera estima que la garantía tiene un carácter rotatorio y responde tanto en el supuesto de rescisión por culpa del Concesionario como ante las multas que se le apliquen. La última considera que la garantía solo se hace efectiva cuando medie rescisión del Contrato por las referidas causas.

Frente a tan antagónicas posiciones esta Secretaría requirió dictamen acerca del alcance de la Garantía de la Ejecución del Contrato prevista por el Artículo 32 del Contrato de Concesión, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

### Recepción del Palacio del Correo.

Conforme con lo dispuesto por el Anexo 13 del Pliego de Bases y Condiciones, al transcurrir cinco años desde el comienzo de la Concesión, el Concesionario hizo entrega al Concedente del edificio del Correo Central, lo que fue instrumentado por acta labrada el 31 de agosto de 2002 por el Escribano General de Gobierno de la Nación, en igual fecha y con la misma instrumentación la Secretaría de Comunicaciones hizo entrega al Ministerio de Economía del edificio y las instalaciones en las condiciones en que las recibió de Correo Argentino S.A.

Al recibir el inmueble del Concesionario el representante de la Secretaría de Comunicaciones formuló expresa reserva del derecho del Estado de efectuar las observaciones y reclamaciones que considerare pertinentes de acuerdo a las obligaciones emergentes del Pliego de Bases y Condiciones, del Contrato de Concesión y de la legislación general.

## *21 Programa Sociedad de la Información*

### Estado de situación

Durante el primer semestre del año 2002 se realizó un auditoría de cada una de las iniciativas del PSI, con el fin de evaluar el estado del Programa.

Como resultado de este análisis se observó que a resultas de las tensiones institucionales a las que fue sometido el programa durante los años 2000 – 2001, se produjo un solapamiento de recursos; debilidad para llevar a la práctica los proyectos ideados y sus respectivos objetivos y una significativa falta de articulación entre los mismos proyectos del Programa y con otros Organismos Estatales o iniciativas privadas.

Los principales problemas detectados han sido, entre otros los siguientes:

- Inexistencia de una estructura orgánica – funcional en el nivel central del proyecto.
- Falta de integración y coordinación de los subprogramas.
- Indefinición del rol en las funciones centralizadas del Programa (coordinación, promoción, normativa, evaluación, control y monitoreo)

- Omisión en la constitución del fondo, derivado de los ingresos provenientes de las rebajas que las LSBT efectuaban a las contribuciones patronales establecido en el Decreto N° 1520/98, a fin de financiar los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Insuficiencia de fondos de libre disponibilidad en la UIT a fin de mantener operativo el Programa y hacer frente a las deudas previstas a ser financiadas por ese organismo administrador.
- Adquisición y distribución de equipamiento entregado en comodato, sin cumplimentar los procesos administrativos a fin de proceder a su registro patrimonial en el Estado Nacional; (se trata de patrimoniar 223.840 bienes distribuidos en 14.184 localidades de las 24 jurisdicciones).
- Existencia de equipamiento en poder de las LSBT desde el año 1998, comprados por el mecanismo de la Probation, pendientes de distribución, a fin de dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fueron adquiridos.
- Falta de precisión en los montos de los fondos de financiamiento disponibles.
- Falta de instalación y puesta en marcha del equipamiento distribuido en los 107 hospitales que constituyen el programa de telemedicina; de ese total solo se cumplimentó el 30%.

#### Acciones desarrolladas en el 2002

- 1- Acotar el impacto de la crisis en el desarrollo de la Sociedad de la Información.  
Para ello se ha establecido:
  - a. Profundizar e institucionalizar los vínculos con los actores del programa.
  - b. Eficientizar la acción estatal mediante la articulación de acciones con programas similares de otras reparticiones.
  - c. Favorecer el acceso al financiamiento internacional.
- 2- Instaurar un sistema de comunicación electrónico que favorezca la imagen institucional del PSI y el desarrollo de sus programas específicos.
- 3- Favorecer el funcionamiento de cada uno de los programas con el propósito de atenuar el impacto de las condiciones económicas y sociales de la brecha digital.
- 4- Racionalizar la relación con el sistema científico, poniendo la supercomputadora Clementina II en una relación más directa con esa comunidad.
- 5- Favorecer nuevos métodos para el control y la gestión del PSI mediante organizaciones adecuadas a la temática.

#### Política y resultados concretos

- 1- Se ha logrado formular una política para tiempo de crisis.
- 2- Se ha constituido un ambiente de colaboración que favorece la sinergia de los sectores públicos y privados, con el Parlamento y otros actores.
- 3- Se han establecido bases de cooperación con la Secretaría de Agricultura de

la Nación, con el CENOC, el INTA, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, mediante convenios que tiendan al desarrollo, gestión y promoción de contenidos útiles para la lucha contra la barrera digital.

- 4- En el campo de la Cooperación Internacional se impulsó la presentación de proyectos argentinos al Programa @LIS de la Unión Europea, que destina un presupuesto de 85 millones de euros para financiar proyectos que impulsen la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en cuatro áreas: gobierno, educación, salud pública y desarrollo social.

En el marco de dicho programa, Argentina presentó 28 proyectos de demostración en las 4 áreas mencionadas, a ser financiados por la Unión Europea.

Por otro lado y en el marco de @LIS, Argentina fue invitada por la Unión Europea a participar en el 2003 de la Acción A1 “Diálogo Político y Regulatorio”, que tiene como objetivo principal alentar el diálogo político y regulatorio entre Europa y América Latina y facilitar la elaboración de estrategias regionales destinadas al desarrollo de la Sociedad de la Información, inspirándose para ello en la iniciativa eEurope.

Asimismo, en el frente de Cooperación Internacional, se está implementando una política activa para la participación argentina en la CMSI - Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información a desarrollarse en Suiza en el 2003 y Túnez en el 2005 y convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con el fin de preparar la participación argentina en dicha Cumbre Mundial y en reuniones previas, en especial la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América y el Caribe que tendrá lugar del 29 al 31 de Enero de 2003 en República Dominicana, el programa Sociedad de la Información ha desarrollado foros virtuales ([www.psi.gov.ar/foros/foros.asp](http://www.psi.gov.ar/foros/foros.asp)) que tienen como finalidad la recopilación de opiniones plausibles de ser utilizadas en la conformación de una visión nacional de la Sociedad de la Información en las siguientes temáticas: Marco Regulatorio, Capital Humano y Financiamiento.

Además y en materia de Relaciones Internacionales y Cooperación se asistió al Seminario MERCOSUR - República de Corea exponiendo las Tecnologías de la Información en la República Argentina y al II Seminario ALADI – Taller de expertos Gubernamentales en Comercio Electrónico exponiendo la Situación Actual y Tendencias del Gobierno Digital en Argentina.

- 5- Sobre la base de la instauración de un sistema de comunicación electrónica se desarrollaron portales con contenidos y servicios interactivos para Centros Tecnológicos Comunitarios y Bibliotecas Populares ([www.ctc.gov.ar](http://www.ctc.gov.ar)) y Gobiernos Locales.
- 6- Para la lucha contra la barrera digital se han realiza las siguientes acciones:
  - a. Programa CTC ([www.psi.gov.ar/ctc.htm](http://www.psi.gov.ar/ctc.htm))
    - Se inició un proceso de búsqueda y recuperación de los bienes

afectados a los CTCs mediante inspecciones realizadas por la CNC en diferentes localidades del país y reuniones provinciales con coordinadores de los referidos centros.

- El desarrollo del portal de los Centros Tecnológicos Comunitarios ([www.ctc.gov.ar](http://www.ctc.gov.ar)), mediante el cual la comunidad en su conjunto pueda informarse acerca del servicio que el CTC le brinda y conocer la ubicación exacta, a nivel país, de cada uno de ellos y poder acercarse y hacer uso de los mismos.
- Numerosos proyectos del programa @LIS, mencionados en el punto 4 de Cooperación Internacional, contemplan la apropiación social de los centros, la capacitación de los coordinadores y las mejoras de la conectividad.
- Se realizó un proceso de cooperación y acercamiento desde el Programa Sociedad de la Información con los Coordinadores de los CTC, a través de reuniones en la Ciudad de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Misiones. Y están organizadas para los primeros meses del año 2003 reuniones en la Ciudad de Buenos Aires, Mendoza y Salta.

b. Programa Bibliotecas Populares ([www.psi.gov.ar/bibliotecas.htm](http://www.psi.gov.ar/bibliotecas.htm))

- Se ha iniciado con la CONABIP las acciones pertinentes para la búsqueda y recuperación de las unidades informáticas que tienen las bibliotecas populares adheridas a ella como entidades huéspedes.
- Se procura incluir a las Bibliotecas Populares como instrumento junto a los CTC en la lucha contra la brecha digital.

c. Programa Escuelas sin Frontera ([www.psi.gov.ar/escuelas.htm](http://www.psi.gov.ar/escuelas.htm))

- Se acordó con el Ministerio de Educación los términos de un Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y el Ministerio de Educación, a fin de evaluar la continuidad y darle racionalidad a los proyectos Escuelas sin Fronteras y Escuelas Rurales.
- Se realizan esfuerzos para identificar el estado del parque del Programa de Escuelas sin Frontera.

d. Escuelas Rurales ([www.psi.gov.ar/pnter.htm](http://www.psi.gov.ar/pnter.htm))

- Se acordó con el Ministerio de Educación los términos de un Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y el Ministerio de Educación, a fin de evaluar la continuidad y darle racionalidad a los proyectos Escuelas Rurales y Escuelas sin Fronteras.

7- Hospitales en Red ([www.telemedicina.gov.ar](http://www.telemedicina.gov.ar))

- Se realizó un proceso de relevamiento en los Hospitales Nacionales que cuentan con equipamiento entregados por el Programa



Sociedad de la Información.

- Se establecieron bases de cooperación con el Ministerio de Salud para instalar el equipamiento entregado.
- Se implementó junto con el Ministerio de Salud un plan de trabajo para el desarrollo y puesta en línea del Portal de Hospitales en Red ([www.telemedicina.gov.ar](http://www.telemedicina.gov.ar)).

8- Civitas – Ciudades y Municipios Inteligentes ([www.civitas.gov.ar](http://www.civitas.gov.ar))

- Civitas es una herramienta que facilita la informatización de gobiernos municipales. El objetivo es contribuir con la modernización y transparencia de la gestión gubernamental, aprovechando los beneficios de las tecnologías de la información y comunicación, para asistirlos en el desarrollo de la gestión municipal y favorecer la participación ciudadana.
- La herramienta Civitas es una aplicación que ha sido desarrollada enteramente en el Programa Sociedad de la Información. Actualmente 56 municipios la están utilizando y mes a mes nuevos gobiernos se incorporan al Programa.

Por ejemplo:

[www.villagesell.gov.ar](http://www.villagesell.gov.ar) (Buenos Aires)

[www.puertodeseado.gov.ar](http://www.puertodeseado.gov.ar) (Santa Cruz)

[www.palpara.gov.ar](http://www.palpara.gov.ar) (Jujuy)

[www.lincoln.gov.ar](http://www.lincoln.gov.ar) (Buenos Aires)

[www.elfortin.gov.ar](http://www.elfortin.gov.ar) (Córdoba)

[www.villarino.gov.ar](http://www.villarino.gov.ar) (Buenos Aires)

[www.puertorico.gov.ar](http://www.puertorico.gov.ar) (Misiones)

[www.montecarlo.gov.ar](http://www.montecarlo.gov.ar) (Misiones)

[www.pasodeloslibres.gov.ar](http://www.pasodeloslibres.gov.ar) (Corrientes)

[www.lapara.gov.ar](http://www.lapara.gov.ar) (Córdoba)

[www.obispotrejo.gov.ar](http://www.obispotrejo.gov.ar) (Córdoba)

- 9- Se realizó la transferencia de Programa Clementina II la Supercomputadora del ámbito de la Secretaría de Comunicaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Esta última se encargará de brindarle a todas las ramas de la ciencia mayor velocidad de acceso.

## 22 Mejoras Organizacionales

- Con el objetivo de normalizar el funcionamiento del Programa Nacional para la Sociedad de la Información y conocer el estado de cada uno de sus proyectos en cuanto a su estado de ejecución, capacidad de financiamiento y gastos, las cuestiones legales pendientes, como así también generar e implementar políticas y estrategias del mencionado programa, se adoptó la decisión de

crear un Comité Técnico Asesor asignándosele la tarea de asesorar al Sr. Secretario en lo relacionado con el PROGRAMA NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN en sus aspectos económicos, legales y técnicos. (Resolución de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES N° 120 del 26 de Julio de 2002).

- A fin de afianzar al PSI como política de Estado Nacional y asegurar su continuidad y viabilidad, se logró la incorporación del mismo en el Presupuesto Nacional, recientemente aprobado. Cabe aclarar que anteriormente, el PSI se financiaba, según lo dispuesto por los Decretos N° 1018/98, 1520/98 y Resoluciones SC N° 2288/98, 2565/98, 2566/98 y 18.771/99, entre otras.
- Se incorporó la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo para la formulación y evaluación de proyectos.
- Se inició el relevamiento del estado de la Sociedad de la Información como forma de construir una plataforma de observatorio de su desarrollo.

## **COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES**

### **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

#### Objetivos:

- Realizar las tareas de Auditoría Interna previstas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en la Comisión Nacional de Comunicaciones, consistentes en el examen posterior de sus actividades, dentro de un modelo de control integral e integrado, abarcando aspectos patrimoniales, presupuestarios, económicos, financieros, de legalidad, de sistemas, normativos y de gestión, así como también la evaluación de programas, proyectos y operaciones, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Verificar y analizar la elaboración y re-definición de los procedimientos administrativos, la re-ingeniería de los sistemas y la actualización de la estructura y organización de las tareas, en virtud del nuevo marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y de los futuros cambios en el marco regulatorio postal.

#### Logros:

- Plan Anual de Auditoría aprobado por Sindicatura General de la Nación, considerando marco de actuación del ente y su organización, estadísticas del mercado regulado, estructura funcional, presupuesto, sistemas, parámetros de control en materia regulatoria, definición del universo de auditoría y análisis de riesgos.
- Se emitieron cuatro informes relacionados con el control de las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión del Correo Oficial, encontrándose otro más en etapa final de ejecución (Canon Postal, Inversiones, Calidad, Garantía de Ejecución, Servicios Obligatorios).
- Se emitieron dos informes referidos a la Asignación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico (Relevamiento Asignaciones Frecuencias Alta Densidad y Circuito de Análisis Asignación Frecuencias Servicio Fijo y Valor Agregado).
- Se actuó en colaboración con la Auditoría General de la Nación en el proyecto relativo al Contrato de Concesión de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico.
- Se emitió un informe referido a Implementación de Reducción de Precios Tope, y se encuentran en etapa final de ejecución nueve informes atinentes a la gestión del Área Económico Financiera y de cuestiones relevantes tratadas por la misma como ser Servicio Universal, Otorgamiento de Licencias de Telecomunicaciones, Price Cap, Tasa de Control, Verificación y Fiscalización, Servicio Celular, Interconexión, Régimen Tarifario y Reclamos.
- Se realizaron aproximadamente ochenta informes relacionados con: Balance y Cuenta de Inversión, Tareas de Cierre de Ejercicio y de cambios de autoridades, Programación y Ejecución Presupuestaria trimestral y anual, control de asistencia, régimen de incompatibilidades, adscripciones, declaraciones patrimoniales y liquidación de haberes del personal, Inversiones Financieras, Contrataciones, Instrucciones Sumariales, Consolidación de Deuda, verificaciones normativas en

materia de patrimonio y restricciones de gasto, y otras tantas cuestiones a solicitud de SIGEN o de la organización.

- Se efectuó trimestralmente el seguimiento de recomendaciones del año, así como de años anteriores, y se formularon el Plan Ciclo de Auditoría (a desarrollar en cinco años) y el del Año 2003.

## **GERENCIA DE CONTROL**

Objetivos:

- Mediante la aplicación de políticas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos, tanto humanos como materiales, los cuales redunden en una optimización de los procesos administrativos, con el fin de cumplir eficazmente con las misiones y funciones establecidas.

Logros:

- Se optimizó la atención de llamadas a nuestro 0800, logrando una efectividad del 91 % en atención de las 70.000 llamadas mensuales recepcionadas.
- Se dictó una resolución para definir un proceso administrativo con el fin de dar solución a los conflictos entre Telefónica de Argentina S.A. y sus clientes originados por el robo de cables.
- Se dictó la Resolución 1248 donde se intima a Telefónica de Argentina S.A. y a Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., a que en un plazo de 30 días restablezcan la atención personalizada al público expidiendo constancia de recepción de reclamos.
- Se dictaron resoluciones en las cuales se define el mecanismo adecuado para resolver la pobre calidad de las guías telefónicas.
- Se dictaron resoluciones en las cuales se intima a las licenciatarias a abstenerse de trasladar a sus usuarios diversos costos e impuestos.
- Mediante un esfuerzo conjunto, se logró cumplir con el 75 % de la planificación de inspecciones para el periodo Enero - Diciembre del 2002.
- Se intensificaron las auditorías a las oficinas comerciales de las Licenciatarias, en todo el territorio nacional.
- Se aumentaron las posiciones en el Call Center.
- Se auditaron las metas de calidad del servicio básico telefónico de las dos Licenciatarias correspondientes al año 2000.
- Se sancionó a la empresa Thales Spectrum S.A. por la no realización de Tareas Programadas.

## **CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

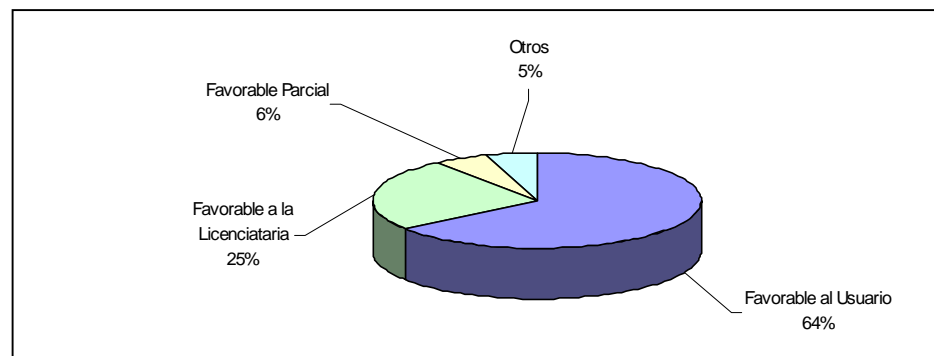
Objetivos:

- Mediar en los conflictos de intereses entre los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y los prestadores de tales servicios.
- Entender en la elaboración de normas que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios.

- Perfeccionar los mecanismos para efectuar los reclamos y hacer efectivo los derechos de los usuarios.
- Brindar atención a los usuarios y evacuar sus consultas sobre servicios de telecomunicaciones, e intervenir en los proyectos de aplicación de sanciones por infracciones a la normativa vigente por parte de los prestadores de telecomunicaciones frente a sus clientes.

Logros:

- Durante el año 2002 ingresaron a este Centro un total de 23.531 reclamos.
- Se resolvieron un total de 21.504, de los cuales 13.915 fueron dictaminados a favor de los usuarios, encontrándose al 31/12/02 un total de 5.996 actuaciones pendientes.
- Se contestaron 1.189 informes al Defensor del Pueblo de la Nación.
- Se elaboraron un total de 279 imputaciones y 110 proyectos sancionatorios.
- Se atendió un total de 49.980 personas que vinieron a realizar consultas o reclamos de manera personal.
- Se atendió en el call center un total de 356.708 llamadas, llegando a un promedio mensual de 29.726 comunicaciones atendidas.



- Se continuó con las propuestas de mejora en los procedimientos del Área, encontrándose actualmente en la etapa de implementación un Sistema de Gestión de la Calidad, en los procesos de gestión de consultas y reclamos, como así también la Certificación de los mismos bajo la Norma ISO 9001/2000.
- Se encuentra también en etapa de implementación la Digitalización y Despapelización de los mencionados procesos, a través de la incorporación de un software.
- Se continuó con la mejora y optimización del call center, como así también se encuentra en etapa de implementación la incorporación de scripts al Sistema. Todo ello contemplado en el proyecto de reingeniería del CAU, en el marco de la Comisión de Reestructuración de la CNC.
- Se elaboraron durante el 2002 proyectos de resoluciones atinentes a los siguientes temas:

1.- Atención en Oficinas Comerciales de TASA y TECO.

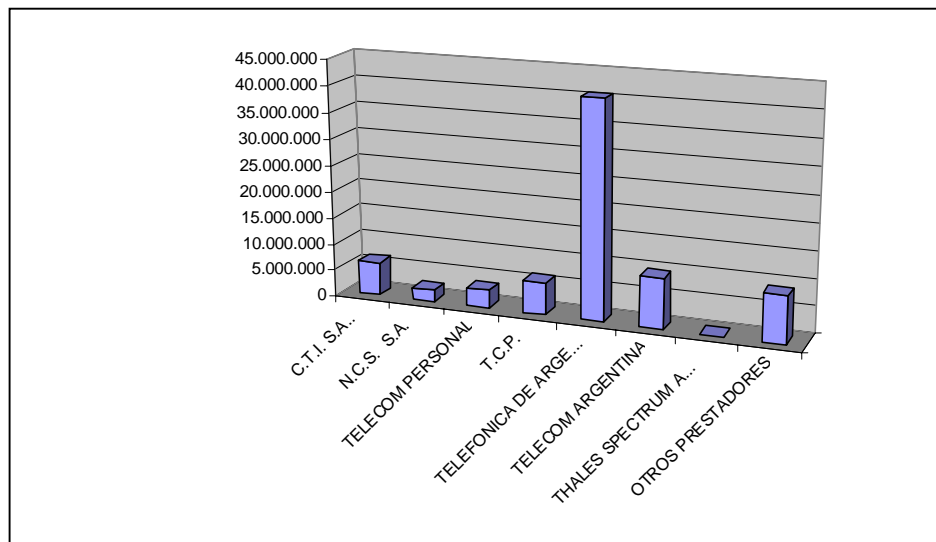
2.- Reglamentación y Optimización de la atención telefónica del 112 de los prestadores TASA y TECO.

3.- Robo de Cables de TASA.

### RESOLUCIONES SANCIONATORIAS

• La Comisión Nacional de Comunicaciones, efectuó un total de 156 Resoluciones Sancionatorias, a las Empresas licenciatarias de los diversos servicios de Telecomunicaciones, de las cuales se destacan las multas aplicadas a la THALES SPECTRUM ARGENTINA S.A., por el incumplimiento del Contrato suscripto con el Concesionario del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico.

Prestador	Unidades de Tasación	\$
C.T.I. S.A. C.T.I. NORTE S.A. C.T.I. P.C.S. S.A.	6.302.000	295.564
N.C.S. S.A.	2.200.000	103.180
TELECOM PERSONAL	3.460.000	162.274
T.C.P.	6.100.000	286.090
TELEFONICA DE ARGENTINA	40.960.000	1.921.024
TELECOM ARGENTINA	9.462.000	443.768
THALES SPECTRUM ARGENTINA S.A.	-	1.272.337,19
OTROS PRESTADORES	8.891.000	416.988
<b>Total</b>	<b>77.375.000</b>	<b>4.901.225</b>



### COMPROBACIÓN TÉCNICA DE EMISIONES Y CONTROL RADIOELÉCTRICO

#### Comisiones de servicio relacionadas con poder de policía:

• Se han realizado 24 decomisos, correspondientes a estaciones radioeléctricas fijas clandestinas que operaban en los distintos servicios y 43 decomisos correspondientes a emisoras del servicio de radiodifusión declaradas clandestinas por el Comité Federal de Radiodifusión.

- Con relación a las estaciones radioeléctricas móviles, se han efectuado 529 decomisos llevados a cabo en distintas rutas en el ámbito nacional.
- Para el año 2002, se programó tentativamente una cantidad aproximada de 305 secuestros de estaciones radioeléctricas clandestinas, considerando todos los servicios.
- De lo cual surge que se ha superado el valor estimado.

**Inspecciones de habilitación:**

- Se han efectuado 6 inspecciones a prestadores de servicio y a aeronaves. No se proyectaron cantidades dado que las mismas se efectúan a demanda.

**Auditorías a concesionario:**

- Se realizaron auditorias a los Centros de Control de Córdoba y de Salta.

**Comisiones de servicios Categoría "A" :**

- Se realizaron 12 comisiones de servicio en Capital Federal e Interior para la verificación de interferencias a usuarios Categoría "A" (frecuencias vedadas al Concesionario, autorizadas a las Fuerzas Armadas y de Seguridad). Se atendieron todas las denuncias presentadas durante el transcurso del año 2002

Item	Cantidad
Emisoras de Radiodifusión	75
Estaciones Radioeléctricas de Base	24
Inspecciones de Habilidadación	4
Estaciones Radioeléctricas Móviles	529

**ÁREA POLICÍA DE CONTROL TELEFÓNICO Y DELEGACIONES PROVINCIALES**

*Objetivos:*

- El objetivo previsto y que le compete a esta Gerencia de Control, es la de realizar verificaciones técnicas que surgen de una rutina programada, donde además de controlar las atribuciones que le competen, realizan otras, que por su carácter de urgencia, se les deberá dar un tratamiento puntual. A esos efectos, las facultades de este órgano de control, no se limitan solamente a las verificaciones en sí, si no que además, se realizan controles preventivos, a los efectos de asegurar una prestación del servicio de mayor calidad y eficiencia, para garantizar así una sana competencia entre las partes.
- Estas inspecciones se realizan a todos los licenciarios del servicio público de telecomunicaciones que posean licencia ante esta Comisión Nacional. Las mismas tienen además de los objetivos previstos y mencionados precedentemente, exhortar a corregir errores de aplicación o conceptuales, cuando estos se pongan de manifiesto.

*Logros:*

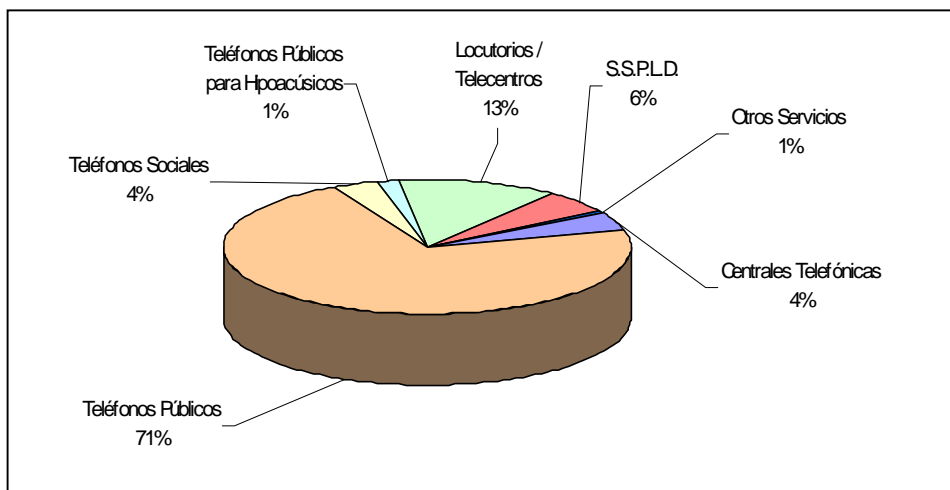
- A los efectos de mostrar los logros alcanzados durante el transcurso del ejercicio del año 2002, se han confeccionado los cuadros adjuntos, donde se detalla el grado de cumplimiento obtenido.

Servicios	Cantidad
Centrales Telefónicas	334
Teléfonos Públicos	3.687
Teléfonos Sociales	117
Teléfonos Públicos para Hipoacúsicos	241
Locutorios / Telecentros	956
Inspecciones de Uso Indevido	6
S.S.P.L.D.	215
Otros Servicios	59
<b>Total</b>	<b>5.615</b>

Tareas realizadas por Área Policía Control Telefónico

Servicios	Cantidad
Centrales Telefónicas	709
Teléfonos Públicos	12.596
Teléfonos Sociales	649
Teléfonos Públicos para Hipoacúsicos	262
Locutorios / Telecentros	2.234
S.S.P.L.D.	993
Otros Servicios	101
<b>Total</b>	<b>17.544</b>

Tareas realizadas por las Delegaciones Provinciales



## GERENCIA DE INGENIERIA

En el período que va del 1/1/02 hasta la fecha se sucedieron en la Gerencia de Ingeniería los siguientes Gerentes:

- Roberto González: desde el 01/01/02 al 8/10/02.



- Marcelo Santaya: desde el 9/10/02 al presente.

## LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Objetivos:

- Asignar las frecuencias de los distintos servicios de telecomunicaciones estableciendo los criterios técnicos correspondientes.

Logros:

- El cuadro que se presenta a continuación resume la cantidad de licencias y autorizaciones otorgadas durante el año 2002:

	<u>Cantidad</u>
<b>Autorizaciones</b>	<b>3.141</b>
Radioeléctricas	2.833
Móvil y Marítimo Aeronáutico	308
<b>Licencias y nuevos registros de servicios</b>	<b>251</b>
<b>Licencias radioaficionados</b>	<b>1.553</b>
<b>Certificados de Operadores de Telecomunicaciones</b>	<b>1.524</b>
<b>Total 2002</b>	<b>6.469</b>

- Asimismo, debe aclararse que con motivo del dictado del Decreto 764/2000, se ha cambiado la metodología de asignación de frecuencias para los servicios radioeléctricos más importantes.
- Debido a lo expuesto en dicho acto, se dictó la Resolución SC N° 235/2001, la cual **reglamentó el método de asignación de frecuencias por medio del procedimiento de subasta pública**, y se comenzó a aplicar lo establecido en la dicha Resolución en lo referente al régimen de subasta comprendido en los servicios y sistemas radioeléctricos detallados en los Anexos VIII, IX y X de la citada normativa.
- De esta manera se logra aplicar criterios de distribución equitativos de un medio escaso a efectos de preservar el interés general.
- Hay que señalar que como la normativa exige que se publique en el Boletín Oficial las bandas de frecuencias solicitadas, terceros interesados toman conocimiento de la petición y en su caso, manifiestan su interés inscribiéndose en el registro que a tales efectos ha sido creado.
- Por último, tampoco puede olvidarse el efecto recaudatorio de este método, dado que antiguamente no se percibía monto alguno por la asignación de frecuencias y posterior autorización radioeléctrica.

## ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

Objetivos:

- Inicio de la transferencia de redes radioeléctricas que operan con canalización de 25 kHz a 12,5 kHz.
- Lograr un formato único para la presentación de los informes técnicos que

realizan los profesionales en cumplimiento de la Resolución SC N° 1619/99, para facilitar el control.

- Fijar los valores base de referencia del espectro radioeléctrico sometido a subasta pública.
- Llamado a subasta pública de frecuencias 01/2001, según publicación efectuada en el Boletín Oficial N° 29.718, del 27 de agosto de 2001.
- Inicio del proceso de subasta pública de frecuencias correspondiente al año 2002.
- Acuerdo con CHILE: definición de los aspectos técnicos para el uso de frecuencias comunes por transportistas de la Argentina y Chile, en bandas de HF y reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de ambos países.
- Cantidad de trámites atendidos por el Área Asignación de Frecuencias, donde se incluyen: Altas, Bajas y Modificaciones de redes radioeléctricas.

LOGROS:

- **RESOLUCIÓN SC N° 87/2002:** Se realizaron los estudios técnicos pertinentes para la elaboración de la resolución que se señala, mediante la cual se establece una nueva distribución de portadoras comunes para los servicios de Repetidor Comunitario (SRC), Transmisión de Mensajes Bidireccional (STMB) y Radio Taxi (SRT) en la cual, adicionalmente, se establece canalizaciones de 12,5 kHz para aquellas bandas que aún se encontraban canalizadas a 25 kHz. Todo ello con miras a encontrar soluciones razonables a la mayor demanda de frecuencias registradas, a partir del año 2000, para el Servicio de Radio Taxi en la Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Elaboración de un proyecto de resolución para aprobar formularios de certificados de inspección técnica de estaciones.
- **PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SC N° 126/2002:** Mediante esta Resolución, que fuera dictada en forma conjunta con la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor; se aprobaron los valores base de referencia para la subasta pública de frecuencias.
- Asignación de las frecuencias requeridas.
- **SUBASTA 01/2001:** Se realizaron los análisis pertinentes a efectos de determinar si las solicitudes de frecuencias correspondientes a la publicación efectuada en el Boletín Oficial N° 29.718, del 27 de agosto de 2001, debían ser resueltos mediante procedimientos de asignación por demanda o mediante concursos con confrontación de ofertas.
- **SUBASTA 01/2002, RESOLUCIÓN SC N° 270/2002:** Se intervino, con responsabilidad primaria, en la elaboración del proyecto de resolución con el fin de determinar un único llamado a concurso para el año en curso, y la publicación correspondiente.
- Acuerdo firmado el 17/09/02 por los Secretarios de Comunicaciones de ambos países.
- 6.388 trámites.

## **TARJETAS TELEFÓNICAS PREPAGAS**

Objetivos:

- Se emitirá próximamente una Resolución con las condiciones que deberán cumplir las tarjetas telefónicas prepagas, disposiciones que permitirán transparentar el uso de estas tarjetas y evitar así el fraude y abuso que sufren muchos usuarios.

Logros:

- Se elevó a la Secretaría la definición de numeración 0800 para asignar a empresas prestadoras de los servicios de telefonía mediante tarjetas prepagas.

## **CADUCIDADES**

Objetivos:

- Contar con información actualizada sobre caducidad de asignación de frecuencias a deudores morosos.

Logros:

- Se analizaron 4809 redes caducadas de HF que no figuraban registradas en el Sistema de Facturación.
- Se preparó una base de datos con los 1555 expedientes de la Resolución 321 SC/2000, para luego proceder a localizar y guardarlos en el 3 piso en 107 cajas, a la espera de la firma de la precitada resolución (caducidades de redes exclusivas).
- Se comenzó el diligenciamiento de los 1841 expedientes de la Resolución 342 SC/2000.

## **NORMALIZACION DE EQUIPOS Y HOMOLOGACIONES**

Objetivos:

- Optimizar el sistema de normalización y de homologación equipos y registro de las empresas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones, buscando eficiencia, transparencia y celeridad para lograr una efectiva protección a los usuarios y consumidores, como así también a los sistemas y redes de telecomunicaciones.

Logros:

Normalización:

- Se estableció y aplicó un nuevo procedimiento de generación de normas de homologación.
- Se han elaborado utilizando el nuevo sistema los siguientes proyectos y normas técnicas:

1- Norma CNC-St2-44.01 V02.1 "TERMINALES TELEFONICOS"

2- Proyecto CNC-Q2-60.14 "EQUIPOS RADIOELECTRICOS DE HASTA 100 mW"

3- Proyecto CNC-Q2-60.20 "TERMINALES TELEFONICOS INALAMBRICOS"

- Actualización Resolución de Radiaciones no Ionizantes
- Resolución CNC N° 270/02 sobre homologación de terminales celulares
- De esta manera, no solo se mantiene la vigencia técnica de la herramienta normativa, sino que se pone en práctica un sistema de interconsulta entre la CNC, laboratorios, profesionales y empresas, que aseguran el compromiso, a través del consenso, de las partes involucradas. Además mediante el uso de utilidades como el correo electrónico, se ha disminuido el tiempo de consulta entre distintos interesados, agilizando el proceso de confección de la norma.

Actividades y homologaciones:

- Optimización de los requerimientos y documentación de las solicitudes (carpetas técnicas, formularios, etc.)
- Mejoras en la documentación y ayuda al usuario /solicitante del sitio Web correspondiente al Área.

Laboratorios:

- **Sistema de Auditorías de Laboratorios:** Se estableció y aplicó un nuevo procedimiento para el control de los Laboratorios Acreditados por la CNC, implementando un sistema de auditorías por parte del Área, mediante las cuales se evalúa el desempeño del laboratorio. La acreditación se realiza por ensayo.

Control del cumplimiento de la obligación de la homologación:

- **Procedimiento de Inspección en Comercios:** Se encuentra en proceso el estudio y diseño del procedimiento para la inspección en comercios, en conjunto con la SECRETARIA DE LA COMPETEN-

CIA, LA DESREGULACIÓN Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

- **Resolución CNC N° 1371/02:** Con el objeto de contribuir al procedimiento del punto anterior, se ha firmado esta resolución que ratifica la obligación de comercializar equipos homologados y debidamente identificados.

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM):

- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Sistema de Evaluación de la Conformidad para Equipos de Telecomunicaciones:
- Se interviene en los estudios y decisiones sobre la participación Argentina de los ARM dentro del ámbito MERCOSUR, CITEL, bilaterales u otros relacionados.
- Redacción del Capítulo 9° "Legislación y Reglamentación Nacional en la Materia" del *"Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas"* de CITEL.
- En proceso de redacción el Capítulo 4° "Diferencias y Relaciones entre Certificación y Homologación de Equipos de Telecomunicaciones" del mismo Libro Amarillo.

## **RADIODIFUSIÓN**

Objetivos:

- Optimizar el uso del espectro atribuido a los servicios de radiodifusión, mediante

la actualización y profundización permanente de los Planes Nacionales de AM, FM y TV.

- Relevar estaciones de radiodifusión a fin de verificar el grado de uso del espectro radioeléctrico asignado a las mismas y sus parámetros de funcionamiento.
- Ejercer la representación de la Administración en la Comisión Temática de Radiodifusión del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” del MERCOSUR.

Logros:

- **Servicio de AM:** Durante el primer semestre del presente año, se realizó una revisión integral del Plan, a solicitud del COMFER, con el fin de lograr una mejor distribución de las estaciones planificadas para concurso, en el segmento de banda que les corresponda de acuerdo con su categoría de operación. Así, se confirmó a dicho Organismo la posibilidad de concursar, en una primera etapa, un total de 120 nuevas emisoras en todo el país.
- **Servicio de FM:** Se elevaron propuestas al COMFER tendientes a satisfacer los requerimientos oportunamente remitidos por dicho Organismo y, a la vez, lograr una mejora en la calidad de servicio. La estructura “dinámica y flexible” del Plan permitió incrementar sensiblemente la disponibilidad de frecuencias en zonas de alta concentración radioeléctrica. Hasta la fecha se han producido aproximadamente 2500 asignaciones de frecuencia propuestas para su adjudicación.
- **Servicio de TV:** Efectuados ensayos de planificación preliminares para las capitales provinciales y ciudades de más de 100000 habitantes (32 localidades), se determinó la potencial asignación de un primer canal a todas ellas y un segundo canal a 27 de ellas. Dicho resultado esta siendo analizado por el COMFER.
- Como resultado de relevamientos de estaciones de televisión codificada en la banda de UHF, el COMFER procedió a cancelar 431 canales sobre 3125 asignados, los cuales no operaban o lo hacían con condiciones diferentes a las autorizadas. Esta acción permitió recuperar espectro para la asignación de canales a estaciones de televisión abierta.
- Se logró coordinar con los demás estados miembros del MERCOSUR las asignaciones de frecuencia para el servicio de FM de Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos previstas en el plan.
- Se incorporó al ordenamiento jurídico nacional, por Resolución N° 251 SC/2002 el “Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM)”, herramienta fundamental para propender a la coexistencia sin interferencias de las estaciones de FM de los estados miembros en zona de frontera y optimizar el uso del espectro disponible.
- Se coordinaron mas de un millar de estaciones entre todos los estados miembros.
- Se elaboró un proyecto de marco regulatorio para la coordinación de estaciones de televisión en la banda de UHF.

## PLANTEAMIENTO DE RADIOCOMUNICACIONES

Objetivos:

- Elaborar los reglamentos y normas técnicas de los servicios actuales y futuros, adecuándose a la nueva tecnología.

Logros:

- Elaboración/ modificación de numerosos proyectos de Resolución sobre Atribución Frecuencias, reglamentación nuevos servicios con previo estudio de antecedentes regulatorios /tecnológicos y factibilidad.
- Mantenimiento y actualización del Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) y publicación del mismo en el sitio de la CNC.
- Evaluación técnica de las solicitudes de licencias de prestación de servicios de Sistemas Fijos de Datos y Valor Agregado y de Sistemas Fijos de Alta Densidad.
- Evaluación técnica de los servicios de 1.3 y seguimiento de la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de acceso fijo inalámbrico.
- Participación en los Foros de Normalización de Radiocomunicaciones Nacionales e Internacionales (Unión Internacional de Telecomunicaciones – Radio (UIT-R), Comité Interamericano de Telecomunicaciones (CITEL), etc.)

## PLANTEAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES

Objetivos:

- Apoyo a la SECOM en su objetivo de apertura total del mercado de servicios de telecomunicaciones, Decreto 764/2000 y administración de los Planes Fundamentales, Decreto 92/97.

Logros:

- Licencias a prestadores. Análisis de los aspectos técnicos de solicitudes presentadas para la obtención de nuevas licencias para prestadores de servicios de telecomunicaciones.
- Prestadores con licencia: Asignación de recursos necesarios para la prestación de los servicios relacionados con la Administración de los Planes Técnicos Fundamentales.

Estadísticas:

### 1. Asignaciones de numeraciones de acuerdo al Plan Fundamental de Numeración, aprobado por el Decreto 92/97

Servicio	Cantidad de Resoluciones
Telefonía Fija	67
Telefonía Móvil	10
Códigos de Prestador de LD	24
Audiotexto	17
Cobro Revertido	21

## 2. Asignaciones de numeraciones de acuerdo al Plan Fundamental de Señalización, aprobado por el Decreto 92/97

Servicio	Cantidad de Resoluciones
Códigos de Punto de Señalización Nacionales	41
Códigos de Punto de Señalización Internacionales	9

## 3. Análisis técnico de presentaciones para el otorgamiento de licencias

Servicio	Cantidad de informes
Telefonía Local	45
Telefonía Larga Distancia	59
Telefonía Pública	39
Reventa de Servicios	47
Provisión de Infraestructura	1

### SERVICIOS ESPACIALES

Objetivos:

- Realizar las acciones técnicas para la autorización de los segmentos espacial y terreno de las redes de satélite y su coordinación internacional ante los distintos organismos.

Logros:

- Se analizaron 2.717 redes de satélites publicadas por la UIT a nivel internacional.
- Se efectuaron 146 análisis técnicos para autorizaciones de estaciones terrenas.
- Se realizaron 3 informes técnicos reglamentarios.
- Se reanudó el procedimiento de coordinación con los estados Unidos de América para la red de satélite NAHUEL-F (81°O) y se obtuvieron los acuerdos de coordinación de Venezuela y Luxemburgo para dicha red de satélite.
- Se analizaron las publicaciones y procedimientos de coordinación relacionados con los proyectos de las redes de satélite argentinas: NAHUEL-C, NAHUEL-F,

NAHUEL-C-Ka, NAHUEL-D-Ka, TANGO-A, TANGO-B, SAC-C, LATINSAT y MUSAT-2.

- Se trabajó en el desarrollo de modelos matemáticos para la actualización de las directivas técnicas y los procedimientos para la coordinación de los sistemas espaciales y terrenales.
- Se analizó la metodología para determinar la unidad de tasa radioeléctrica para los sistemas GMPCS.
- Junto con la Gerencia de Internacionales, se ha elaborado un proyecto del Reglamento de Servicios Móviles por Satélite Geosincrónicos, que se elevará a la Secretaría para su aprobación.

## **GERENCIA DE SERVICIOS POSTALES**

Objetivos:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir leyes, decretos y demás normas reglamentarias en materia de postal.
- Garantizar el acceso de toda la población a los servicios postales básicos universales a precios accesibles, y a la provisión de la mayor cantidad y calidad de servicios, acordes con la evolución tecnológica de la actividad postal y conexas.
- Ejercer el Poder de Policía controlando el cumplimiento de las normas vigentes en la materia y fiscalizando la actividad realizada por el Correo Oficial — actualmente concesionado— y los prestadores privados de Servicios Postales asegurando la calidad de las prestaciones y la observancia de los principios de regularidad, igualdad, generalidad y continuidad en el desarrollo de la actividad e inviolabilidad y secreto postal.
- Ejercer un efectivo poder de policía mediante la realización de auditorías programadas y sorpresivas, procurando, en esencia, erradicar la competencia desleal del mercado, dando asimismo, intervención a otros organismos de control del Estado, como la Administración Federal de Ingresos Públicos o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Producir estadísticas del mercado postal, telegráfico y monetario local e internacional.
- Realizar controles periódicos de calidad de los servicios postales.
- Prevenir conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias, dando intervención a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Informar, proteger y asesorar sobre sus derechos a los usuarios, tramitando sus quejas y reclamos, dispensando para ello una adecuada atención al cliente.
- Ejecutar y exponer la política exterior argentina en materia postal ante los Organismos Internacionales.
- Asistir a la Secretaría de Comunicaciones en:
  - 1- La elaboración de propuestas de reglamentos generales para la actividad postal.



2- El cumplimiento de sus funciones como representante del Estado Concedente de la Concesión del Correo Oficial.

Logros:

### **CORREO OFICIAL**

- Asistencia técnica en la intervención en los procesos judiciales iniciados por el Concesionario del Correo Oficial, a saber, juicio por daños y perjuicios, concurso preventivo.
- Ejercicio de las competencias en materia de Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión del Correo Oficial.
- Asesoramiento y asistencia técnica permanente al Estado Concedente de la Concesión del Correo Oficial.
- Comprobación de cobertura geográfica del Concesionario, que dio como primer resultado la comprobación de localidades que han quedado sin cobertura o donde la misma se vio disminuida.

#### (ACCION >>> CAMBIO SUSTANTIVO)

- Intervención en cuestiones referidas al cumplimiento de obligaciones económicas por parte del Concesionario, a saber, seguros obligatorios, garantía de ejecución, informes referidos al pago del canon, obligaciones sociales y previsionales, pago de impuestos correspondientes a inmuebles en comodato.
- Actualización de Productos y servicios del Correo Oficial, Normas de Procedimiento, e información operativa.
- Verificación de tarifas aplicadas al Servicio Postal Básico Universal, destacándose la emisión de Resolución de Incumplimiento por tarifa aplicada a la Carta Simple de hasta 20 gramos con proceso maquinable, lo que significó que el Concesionario no aplicase la tarifa diferencial para el servicio en cuestión.

#### (ACCION >>> IMPACTO)

- Comprobación de sobretasas contenidas en los precios de los servicios internacionales, destacándose la emisión de la Nota de Imputación al Concesionario por no respetar lo establecido al respecto en el Reglamento de Control del Correo Oficial.
- Intervención en el traslado de la operatoria del Centro Postal Internacional de Retiro al Centro de Tratamiento Postal de Monte Grande.
- Monitoreo de los proyectos del Concesionario para la utilización del Fondo para el mejoramiento de la Calidad de la U.P.U.
- Intervención en la devolución de espacios del Correo Central al Estado Nacional.
- Intervención en el conflicto entre el Ministerio de Trabajo y el Concesionario por el Servicio de Telegrama Laboral.
- Inspecciones y auditorías de control operativo en oficinas del Correo Oficial ubicadas en las provincias de Córdoba, La Pampa, Santa Fé, Misiones, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, San Luis y la ciudad autónoma de Buenos Aires).

## **PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES**

- Administración del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.
- Intervención en trámites de inscripción, mantenimiento, baja, reinscripción y nueva inscripción de prestadores de servicios postales.
- Inspecciones y auditorías de control a prestadores de servicios postales.
- Intervención en la adecuación de procedimientos del sector postal, tendientes a eficientizar el control de la calidad de los servicios ofrecidos por los prestadores de servicios postales, entre los que se encuentra la verificación realizada a los servicios COURIER, que concluyó con el reciente dictado de la Resolución 1409/2002 por medio de la cual se instrumentaron nuevos formularios para la indicación del citado servicio. (ACCION >>> REINGENIERIA DE METODOLOGIA).

## **ECONOMIA POSTAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

- Elaboración del Informe Anual del Mercado Postal.
- Ventas de servicios postales Año 2002 ( parcial a Oct/02) \$ 646 ( millones).
- Intervención en cuestiones de defensa de la competencia en el mercado postal.
- Emisión de certificados de inscripción y de servicios para prestar la actividad postal.
- Emisión de certificados de Libre Tránsito y Estacionamiento.
- Asesoramiento a organismos del Estado en materia de contratación de servicios postales.
- Intervención en operativos de evaluación de calidad de servicios postales del Correo Oficial y prestadores inscriptos en el Registro Nacional.
- Intervención en aprobación del Plan Anual de Emisiones Filatélicas del Correo Oficial.

Acciones generales de control:

- Atención y resolución de los reclamos de usuarios de servicios postales.
- Habilitación de una nueva vía para recepcionar reclamos postales: e-mail.
- Inspecciones y relevamientos referidos a la actividad postal clandestina o irregular.
- Verificación de no continuidad de la actividad postal de prestadores dados de baja.
- Intervención en operativos de rezago de los prestadores postales.

Acciones regulatorias y de coordinación:

- Intervención de proyectos de resoluciones vinculadas a la materia postal.
- Definición de las materias a ser objeto de reglamentación administrativa para un ordenamiento del mercado postal, basadas en criterios de calidad, responsabilidad y seguridad, como el ya implementado referido al servicio de Courier.

- Representación del Estado Argentino ante los organismos postales internacionales.
- Trabajo conjunto con la Dirección General de Aduanas en materia de régimen de envíos postales tradicionales.
- Asesoramiento en materia postal a la Secretaría de Comunicaciones, Ministerios de Economía y Procuración del Tesoro de la Nación.
- Coordinación con Defensor del Pueblo de la Nación y Organismos de Defensa del Consumidor y Usuarios.
- Coordinación con las distintas Cámaras representativas de la actividad postal.

## **GERENCIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES**

En relación con los lineamientos de política de exterior argentina, las prioridades de la Administración de Comunicaciones, los compromisos inherentes a la comunidad internacional y la competencia atribuida para la asistencia a la Secretaría de Comunicaciones en la gestión internacional, se detallan a continuación los objetivos y logros:

### Objetivos:

- Lograr un adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas en los diferentes órganos de conducción y grupos de trabajo de los Organismos Internacionales en los cuales nuestro país fue electo o recibió el apoyo necesario para asumir esas funciones.

### Logros:

- Se presidió y aseguró el normal funcionamiento de la III Asamblea Ordinaria de la CITEI, y la Reunión de Altas Autoridades, (Washington, agosto de 2002). En ese marco se presentó el documento "Declaración de Washington", el cual pone particular énfasis en el mandato dado por la Cumbre de Quebec sobre los objetivos de conectividad en cada uno de los países de América.
- Se organizó la XII Reunión del COM /CITEI en Buenos Aires entre el 9 y el 12 de diciembre de 2002. La organización y la provisión de los recursos necesarios para su realización fueron hechos por la Administración y los miembros asociados argentinos, atento a que la situación irregular en la que se encuentra nuestro país respecto del pago de contribuciones a la OEA lo inhabilita para recibir fondos del presupuesto regular. Pese a ello la reunión se desarrolló con éxito y los recursos económicos necesarios fueron sujetos a revisiones que permitieron un gasto menor al proyectado inicialmente. En relación con el criterio de reducción del gasto y eficiente utilización de los recursos, se ha previsto, en principio, que la Oficina del Presidente resulte atendida por la Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales con sus propios recursos. La ejecución de esta operación cubrirá los años 2002 al 2006.
- Se atendieron las responsabilidades asumidas en los órganos técnicos de la CITEI, MERCOSUR, UPU y UPAEP con la pertinente coordinación con otros órganos del Estado y el sector privado.

### Objetivos:

- Participar activamente en las reformas de los organismos internacionales de comunicaciones que faciliten su gestión para atender de modo más eficiente las necesidades del presente y del futuro mediato de la Sociedad y del mercado de las comunicaciones, abiertos a la asociación del sector privado en todas las actividades que desarrolla, sin aumento de la contribución anual que realizan las Administraciones para la financiación de los gastos de los mismos.

Logros:

- **En la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):** Se presentaron veinte propuestas en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la UIT y otras instancias regionales pertinentes, en el cual se plantearon reformas relacionadas con la participación del sector privado, los derechos y obligaciones de los miembros, la contribución económica del sector privado a los gastos de la Unión, la estructura y la gestión del Organismo.

- **En la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL):** Se presidió el GT del COM/CITEL sobre la Reforma de la CITEL a través del Foro Electrónico de la CITEL. Los puntos sobre los cuales se presentaron proyectos de reforma fueron: gestión y funciones de la Secretaría Ejecutiva de la CITEL, ampliación de la participación de los miembros asociados (sector privado) en calidad de observadores en órganos históricamente intergubernamentales, ampliación de la categoría de miembros asociados a entidades que entre sus objetivos contemplen el desarrollo de las telecomunicaciones en los términos de los objetivos de la CITEL. Los puntos de reforma acordados en el GT y examinados en el COM/CITEL fueron presentados a la III Asamblea de la CITEL en el 2002 y aprobados

- **En la Unión Postal Universal (UPU):** Se presentaron propuestas en materia regulatoria, política, estratégica y de administración general de la Unión. Las propuestas fueron aceptadas por el Grupo de Alto Nivel y presentadas al Consejo de Explotación Postal (CEP) en Documento CA 2001-Doc 9, quien las consideró y aprobó en su sesión de abril de 2002.

- **En la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP):** Se transmitieron a la Unión Restringida UPAEP los logros alcanzados en la UPU en materia de apertura al sector privado, instando al resto del Grupo a dar pasos similares a nivel regional. Como miembro del Grupo sobre Reestructura de la UPAEP, se participó en la elaboración del proyecto de Reglamento del Comité de Gestión y en el Planeamiento Estratégico de la Secretaría General: Presupuesto por Áreas Temáticas Prioritarias, Iniciativas y Proyectos. Adicionalmente se aprobó el proyecto presentado sobre Actualización del Manual sobre Filatelia, a cargo de Correo Argentino S.A. y cuyos avances deberán presentarse durante el CCE 2003.

Objetivos:

- Establecimiento de la Oficina del Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para las Américas en la Argentina y su puesta en marcha.

Logros:

- Se suscribió el acuerdo entre la Universidad Blas Pascal y la Secretaría de Comunicaciones mediante el cual la primera provee las facilidades logísticas para el funcionamiento de la Unidad de Gestión del Centro de Excelencia. En tanto el Acuerdo de Sede firmado entre la Secretaría de Comunicaciones y la UIT y se aplica provisionalmente hasta que se dicte la ley aprobatoria de este Acuerdo. La misma se encuentra en trámite de aprobación parlamentaria.
- Se coordinó con el Director Ejecutivo de la Oficina del Centro de Excelencia y con la Presidencia de la Junta Directiva del Centro la realización de la 3ra. Reunión de la Junta Directiva en la ciudad de Buenos Aires. La misma se realizó el día 13 de diciembre de 2002 y participaron representantes de cinco de los seis miembros de la Junta Directiva, 4 miembros observadores y la UIT, en la que se evaluó el plan de actividades y se aprobó el plan de capacitación para el año 2003. La capacitación que ofrece el Centro está destinada a la alta gerencia del sector público y privado y se realiza sobre temas de política regulatoria, gestión de telecomunicaciones y cuestiones técnicas.

#### Objetivos:

- Continuar integrando el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Marrakesh, 2002) para el período 2002-2006. Asimismo, procurar la aprobación de la PP-02 de un acuerdo de negociación de la deuda que nuestro país mantiene con el Organismo a fin de evitar la pérdida de derecho de voto que operaría a partir de enero de 2003, de acuerdo con el plan propuesto por esta Administración.

#### Logros:

- Se iniciaron, en coordinación con la Cancillería, las acciones a nivel regional y mundial para continuar integrando el Consejo de la UIT. Durante la reunión de Plenipotenciarios que se desarrolló en Marruecos entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre pasado, Argentina fue reelegida como miembro del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) por 106 votos sobre 147 votos emitidos de los 189 Estados Miembros que integran la Unión.
- A partir de las negociaciones realizadas por la delegación de Argentina en la reunión extraordinaria del Consejo de la UIT, el 17 de octubre de 2002 en Marrakech, se aprobó una Resolución para la República Argentina en donde se autoriza a nuestro país a contribuir en la clase de  $\frac{1}{4}$  de unidad a partir del 1 de enero de 2003 por un monto anual de **CHF 78.750,00.**, incluyendo el período financiero 2004-2007. Asimismo, se autoriza al Secretario General a concertar un acuerdo de reembolsos durante 10 años para el pago de sus unidades adeudadas, de conformidad con las directrices relativas a los calendarios de reembolso para la liquidación de atrasos y de cuentas especiales de atrasos, tomando en consideración las circunstancias excepcionales en que se encuentra el país. Finalmente, se autoriza también al Secretario General a cancelar los correspondientes intereses de mora que representan en la actualidad **CHF 52.775,40** siempre y cuando se reembolse íntegramente la deuda con arreglo al acuerdo de reembolsos concertado. Como parte de la negociación queda asegurado para la Administración Argentina la no aplicación de las sanciones de quita del derecho de voto que será parte del compromiso de pago de Argentina

que aún debe ser firmado.

Objetivos:

- Renegociar la deuda que la Administración Argentina mantiene ante la UPU de manera de evitar las sanciones automáticas contenidas en el artículo 126 del Reglamento General de la UPU, tales como el derecho a voto y el de elegibilidad para integrar los órganos de la Unión.

Logros:

- Como resultado de las gestiones realizadas ante la Oficina Internacional de la UPU se logró la separación de las cuentas de ENCOTESA, Correo Argentino y Administración Postal, lo que provocó una considerable reducción de la cifra adeudada por la Administración Argentina.
- Se gestionó ante Correo Argentino S.A. la cancelación de la deuda que esa empresa mantiene con la UPU. La empresa procedió a la cancelación de la casi totalidad de las facturas adeudadas.
- Se comenzó a gestionar ante el Área de Normalización Patrimonial de la Secretaría de Hacienda, la cancelación de la deuda de ENCOTESA en Liquidación ante la UPU.
- En negociaciones con la Oficina Internacional de la UPU se alcanzó una propuesta de acuerdo de amortización de deuda por el plazo de 10 años, resulta necesario concretar la firma del acuerdo, previo compromiso de pago de las cuotas por parte del Ministerio de Economía y asegurar así, la conservación de los derechos como país miembro de la UPU: derecho a voto y a ser elegibles para integrar los órganos de la Unión.

Objetivos:

- Que nuestro país sea Parte del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones (ARM) en el 2002, en el entendimiento de que dicho Objetivo resulta de beneficio para los intereses de nuestro país.

Logros:

- Se incorporó el tratamiento de este tema en el SGT 1: Comunicaciones del MERCOSUR, lo cual posibilita la negociación fundamentalmente con Brasil para ingresar el ARM de la CITELE. En cuanto a la CITELE se informó que Argentina estará en condiciones de ingresar en la 1ra. de las dos Fases que prevé el ARM-CITELE en Junio del 2003.

Objetivos:

- Incorporar el tratamiento de la temática postal en la agenda de negociaciones de la OMC.

Logros:

- Se presentó el Comunicado Conjunto Mercosur sobre Servicios Postales, como documento de debate en diversos foros.
- Se procuró el apoyo internacional de la propuesta Mercosur sobre clasificación

de servicios postales en la OMC, mediante su difusión y defensa, tanto en la reunión del Equipo de Proyecto "Relaciones UPU-OMC" del Consejo de Administración, celebrada en abril del 2002, así como en los Seminarios, organizados por el mismo grupo, en abril y octubre del mismo año.

Objetivos:

• **Consolidación de la integración regional en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 1:** Comunicaciones del MERCOSUR y sus Comisiones Temáticas, siguiendo los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, incluyendo el relacionamiento con Chile y Bolivia.

Logros:

• Se ejerce la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones" y de sus Comisiones Temáticas de Radiodifusión, Radiocomunicaciones, Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asuntos Postales. En Mayo se organizó, además, la XX Reunión Ordinaria de dicho SGT 1 en Buenos Aires.

• En ese marco se acordó un posicionamiento común de las 4 administraciones en los distintos foros internacionales de comunicaciones, se inició la armonización de los sectores consignados en las Listas de Servicios de Comunicaciones del Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios, se avanzó en la realización del manual de procedimiento de coordinación de frecuencias del servicio de comunicaciones personales (PCS), se presentó la versión definitiva del Estudio relativo al Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en el MERCOSUR, se coordinó, junto con Correo Argentino S.A. el lanzamiento del Sello Postal con temática común del Mercosur (Flora), cuyo objeto principal es la difusión del proceso de integración en el Mercosur, en el reconocimiento que la filatelia como actividad del sector postal constituye un instrumento de difusión cultural internacionalmente reconocido.

• El 17 de mayo de 2002 se organizó en Buenos Aires la *III Reunión de Autoridades de Órganos Reguladores y de Control de Comunicaciones del MERCOSUR, de Bolivia y de Chile*, en el que se trataron temas de carácter técnico que involucran cuestiones relacionadas con políticas regulatorias y que implican cuestiones económicas y sociales de relevancia para la Región, como la implementación de TV digital.

• Se gestionó la firma del *"Acuerdo Especial entre la República Argentina y la República de Chile para el Reconocimiento mutuo de Licencias, Permisos o Autorizaciones de Estaciones de Radiocomunicaciones para uso compartido por Empresas de Transportes Internacional por Carretera, que operan en la Banda de HF"* entre el Secretario de Comunicaciones de la República Argentina y Subsecretario de Telecomunicaciones de la República de Chile.

Objetivos:

• Integrar en un único reglamento satelital la normativa de todos los servicios satelitales independiente de su modalidad y banda de trabajo.

Logros:

- Se ha concluido el proyecto de la Parte III del Reglamento mencionado, el cual está en su última etapa de análisis. Se elaborará un proyecto de enmienda a la Parte I para el análisis de las áreas técnicas pertinentes de la CNC.

Objetivos:

- Promover la celebración de acuerdos satelitales de reciprocidad a efectos de garantizar condiciones de libre competencia tanto para proveedores extranjeros en la República Argentina como para los proveedores nacionales en mercados extranjeros.

Logros:

- Se ha firmado el Protocolo (4 de julio de 2002) que torna operativo el Acuerdo celebrado con México en 1997, entre la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Transporte y Comunicaciones de México.

Objetivos:

- Fortalecer la presencia institucional del Organismo ante la opinión pública en general, estableciendo estrategias de relacionamiento con los diferentes ámbitos del Gobierno, organizaciones de consumidores, instituciones intermedias, etc.

Logros:

- Se reformuló la información contenida en la sección del Centro de Atención al Usuario en la página web del Organismo. Se incluyeron formularios e instructivos para efectuar reclamos y diversas vías de contacto por correo electrónico.

Objetivos:

- Promover la difusión del patrimonio histórico y cultural del Palacio de Correos.

Logros:

- Se recibió el patrimonio del Museo de Telecomunicaciones que se encontraba gestionado por la empresa Telecom.
- Se realiza la limpieza y conservación de piezas en depósito y restauradas, tareas de clasificación, inventariado y archivo de piezas nuevas pertenecientes al Museo y restauración del mobiliario histórico del Palacio de Correos.
- Se coordinan y ejecutan las visitas guiadas en función de los ciclos lectivos respectivos. Se cumple con el Convenio con la UBA Facultad de Arquitectura recibiendo a la cátedra de Historia una vez por cuatrimestre y se adecuan visitas para escuelas e institutos de niño y jóvenes con discapacidades.

Objetivos:

- Lograr la continua actualización y disponibilidad de recursos bibliográficos tanto para los usuarios internos como para el público en general, con una eficiente asignación de recursos financieros e informáticos y la coordinación con las Áreas pertinentes del Organismo.

Logros:

- Se completó el estudio de la interface proveniente de la Biblioteca Regional de Medicina del Brasil (BIREME) y se iniciaron los primeros ensayos en entorno web



en conjunto con otras áreas del Organismo. Finalizadas las pruebas mencionadas, se dio a conocer que ya estaban disponibles las bases de datos para su consulta en línea.

- Se realiza una actualización semanal de las bases de datos de leyes, decretos y resoluciones y de material bibliográfico y se continúa con el proceso de digitalización de los textos.

## **GERENCIA DE JURÍDICOS Y NORMAS REGULATORIAS**

Objetivos:

- Se han emitido dictámenes jurídicos con tres objetivos básicos que hacen a la gestión del organismo:

1) asesoramiento jurídico general a las demás Gerencias a la Superioridad de este organismo y a la Secretaría de Comunicaciones, dado la labor de asistencia que le corresponde a la Comisión;

2) control de legalidad previo al dictado de las resoluciones en general;

3) control de legalidad previo al dictado de resolución en recursos administrativos.

Todo ello conforme con lo establecido en el Decreto N° 1626/96 y demás normativa complementarias en la materia.

Logros:

### **Servicio telefónico básico y móvil:**

- Asistencia a la SECRETARIA DE COMUNICACIONES en el análisis jurídico de la Resolución SC N° 124/02 (inclusión obligatoria del ANI en las comunicaciones telefónicas nacionales e internacionales y establecimiento del Calling Party Pays en estas últimas).

- Apoyo legal a la Intervención en las controversias entre licenciatarias originadas con anterioridad a la precitada resolución y con posterioridad a ésta por bloqueos en las comunicaciones prestadores con conflictos, derivados de la falta de pago del CPP o de la modalidad de pago.

- Asesoramiento legal y emisión de dictámenes con el control de legalidad, en expedientes de trascendencia institucional y social, tales como:

1- Interrupción del servicio telefónico invocando robos de cables y daños en los planteles causados por terceros, resaltando el criterio restrictivo con que debe interpretarse el caso fortuito o la fuerza mayor como eximente de responsabilidad de la prestadora (Res. CNC N° 983/02).

2- Improcedencia del traslado del impuesto al débito bancario en la facturación telefónica sin previa autorización de este organismo.

3- Intimación a las prestadoras históricas, Telefónica de Argentina SA y Telecom. SA a fin de que den cumplimiento con la medida cautelar judicial que les obliga a mantener abiertas las oficinas comerciales existentes a la fecha, brindar atención personal y entregar constancia de los reclamos.

4- Intimación a dichas prestadoras a que las guías telefónicas sean impresas con parámetros mínimos que aseguren su lectura cumpliendo con el objetivo de

informar en forma adecuada a los clientes. En el caso de las guías telefónicas de Santa Fé y Rosario se elaboró el dictamen previo a la resolución de este organismo que exigió el cese de la distribución de éstas entrega de nuevas acordos con los principios ya citados.

#### **Satélites:**

- Análisis de la clasificación de los servicios de telecomunicaciones con relación a los enumerados por la OMC.
- Asistencia legal con relación a los compromisos asumidos por la Administración Nacional vinculados con la provisión y utilización de capacidad satelital por parte de New Skies y por clientes argentinos con este organismo por dicha prestación. En especial se elaboró un dictamen adhiriendo a la interpretación que aconsejaba rechazar la pesificación del contrato celebrado con ARTEAR SA, dado que la Ley de Emergencia Pública 24.561 y sus decretos reglamentarios no lo justificarían dado la naturaleza del contrato y sus características, en especial el objeto y tener origen en el exterior la prestación.
- Similar dictamen se elaboró respecto al contrato celebrado con ATC.
- Respecto a la garantía del cumplimiento del contrato celebrado con NAHUELSAT se dictaminó respecto a una consulta relativa a pesificar la garantía constituida por esta empresa interpretándose que dicha caución debe cubrir en forma efectiva sus obligaciones pendientes.

#### **Organismos Internacionales: Comcitel**

- Se asesoró en las gestiones administrativas previas a celebrarse la XII reunión del Comité Directivo Permanente de este organismo.

#### **Contrato con Thales:**

- Se dictaminó en los procedimientos que culminaron con la aplicación de sanciones por incumplimiento del Relevamiento Inicial y de determinadas Tareas Programadas.
- Se emitió dictamen relativo al procedimiento de intimación para que se entregara en forma adecuada el sistema informático, AFMS, como condición previa para decretar la caducidad.
- Se intervino en un trámite iniciado por la Gerencia de Recursos respecto a las obligaciones de THALES SPECTRUM en la persecución judicial tendiente al cobro de deudas morosas.
- La Gerencia tiene un miembro que integra la COMSEGUI.

#### **Grupo de reestructuración – Servicio universal:**

- La Gerencia integra con un abogado, y cuando son citados otros abogados, conforme sus áreas o especialidades, intervienen en temas concretos.
- Un abogado de la Gerencia da apoyo legal a la SECOM en el tema de SERVICIO UNIVERSAL.

#### **Servicios postales:**

- Se asesoró legalmente en expedientes sobre diversas materias relacionados

con la actividad postal (ya se trate de tareas de Registro, Control, reclamos, auditoría, etc.) tanto con relación al concesionario del CORREO OFICIAL como de los correos privados.

- En especial sobre devolución de inmuebles por parte del concesionario, posible exclusividad de Correo Argentino para la emisión de sellos con valor filatélico, delegación de funciones en el Registro de Prestadores.

Objetivos:

- Descentralización de funciones.

Logros:

- A fin de cumplir con el objetivo de descentralizar la gestión se hizo efectiva la delegación de la emisión de dictámenes jurídicos en los casos de reclamos de clientes provenientes de Delegaciones Provinciales en una profesional del sector. Este delegación se sumó a la ya conferida a otros dos profesionales en casos de reclamos de clientes provenientes del Centro de Atención al Usuario.

Objetivos:

- Agilidad de trámites y mayor eficiencia.

Logros:

- Se integraron equipos de trabajo con miembros de otras gerencias para tratar casos específicos: con la Gerencia de Control se analizó la reglamentación de la modalidad de tasación en comunicaciones entre móviles y los requisitos mínimos de legibilidad para que las guías telefónicas cumplan con el objetivo de informar en forma adecuada; con la Gerencia de Servicios Postales se trabaja en forma coordinada a través de un abogado especializado en la materia; con la Gerencia de Ingeniería se desarrolló en equipo el análisis de las tarjetas prepagas.

## **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

En el período que va del 1/1/02 hasta la fecha se sucedieron en la Gerencia de Administración de Recursos los siguientes gerentes:

- González Horacio J.: 01/01/02.
- De La Fuente Ricardo - Martínez Guillermo: 27/03/02.
- Santaya Marcelo: 08/08/02.
- Guasasco Alejandra: 04/10/02 a la fecha.

Objetivos:

- Diseñar e instrumentar un plan de capacitación acorde a las necesidades de cada una de las Áreas de esta Comisión Nacional.

Logros:

- Se obtuvo un registro de los cursos de capacitación realizados por el personal hasta la fecha y se publicó en forma orgánica toda propuesta de capacitación que se ofreciera.

Objetivos:

- Obtener mayores beneficios para los empleados a través de la firma de convenios con distintas organizaciones sociales.

Logros:

- Se acordó con la mutual AMFOSS una amplia gama de beneficios para el personal de este Organismo, entre los que se destacan préstamos personales a tasas de interés muy convenientes, descuentos en centros de esparcimientos y servicios de turismo, entre otros.

Objetivos:

- Aplicación y renovación del Decreto 1184/01 referido a la celebración de contratos de locación de servicios para cumplir tareas en el Organismo.

Logros:

- Se tramitó la contratación de 121 personas a través del Decreto 1184/01, haciendo posible una mejor distribución del gasto en las distintas partidas presupuestarias.
- Se inicio la renovación de los contratos ya celebrados el semestre anterior y la suscripción de nuevos. Se comenzó a utilizar el sistema de registro central de personal contratado provisto por la Subsecretaria de la Gestión Pública, destinado a publicar en la página web del organismo la nómina de personal contratado.

Objetivos:

- Agilizar la gestión de certificaciones de servicios.

Logros:

- Mediante Disposición de la ANSES se autorizó a este organismo a realizar las certificaciones de servicios a través de un sistema computarizado.

Objetivos:

- Organización de un archivo fuera del Área de Recursos Humanos, acorde a las necesidades operativas.

Logros:

- Se acondicionó un espacio adecuado para administrar toda la documentación del Área que aun se encuentra en soporte papel.

Objetivos:

- Lograr la reestructuración de las distintas Áreas y la redistribución de tareas, mejorando las metodologías en el funcionamiento interno de los sectores.

Logros:

- Se implementó con éxito una rotación de tareas, funciones y horarios que nos permite realizar una gestión mas dinámica y eficiente, evitando la acumulación de temas sin resolver en caso de ausencia de alguno de los integrantes de cada Área.
- Afrontar las tareas con menor cantidad de agentes.
- Los reclamos al Área Mantenimiento se canalizan a través de una dirección de

e-mail, se llevan planillas

de los trabajos realizados a diario con personal propio, estableciendo órdenes de prioridades. Se está llevando a cabo el control del stock de todos los elementos que posee el sector, estableciendo controles y planillas para la entrega de los insumos que se distribuyen. Se mejoraron las medidas de seguridad.

Objetivos:

- Puesta a nivel de instalaciones electromecánicas fuera de servicio o con bajo nivel de funcionamiento.

Logros:

- Se adjudicaron los servicios de mantenimiento y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos, que se hallaban fuera de servicio o con bajo nivel de rendimiento : Grupo electrógeno - Bombas centrífugas - Aire acondicionado, Capacitores, con los consecuentes beneficios. Aún resta optimizar el tema referido al transporte vertical.

Objetivos:

- Regularización de equipamiento edilicio e instalaciones a reglamentaciones vigentes.

Logros:

- Se están implementando los planes de regularización de instalaciones electromecánicas a las reglamentaciones vigentes: Código de edificación y Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los temas encarados están referidos específicamente a: tableros eléctricos, calderas, iluminación, incendios.

Objetivos:

- Relevamiento físico-espacial del edificio sede central del organismo.

Logros:

- Se realizó el relevamiento espacial de las instalaciones y espacios físicos de la sede central del Organismo, en lo referente a reorganización espacial con módulos de puestos de trabajo y aprovechamiento integral de los espacios, previendo lugares de trabajo con mejoras en cuanto a iluminación natural, aire acondicionado y evacuación.

Objetivos:

- Elaborar acciones para minimizar los riesgos por siniestros.

Logros:

- Se están realizando cursos de instrucción para brigadistas y un Plan Integral de Evacuación, que incluye manejo de extintores (matafuegos y mangueras de incendio), señalización de vías de escape, adecuación de vías de escape, minimización de focos ígneos.

Objetivos:

- Mejorar la administración del parque telefónico (centrales y terminales).

Logros:

- Se realizó la depuración y reorganización de parque de líneas telefónicas de los tres inmuebles que coordina el sector (CNC-CAU-SECOM). Se determinaron las categorías de usuarios y sus accesos, se redujo en un 15% el gasto por llamadas a celulares y larga distancia local e internacional. Se halla en fase de prueba un sistema propio de tasación, similar al de Auditoría externa que proveía la firma Servicio Bureau Intetel.

Objetivos:

- Elaborar un plan integral de Mantenimiento.

Logros:

- Se está desarrollando el Plan Integral de Mantenimiento, en conjunto con el Grupo Reestructuración, que involucra la planificación trianual de los servicios de mantenimiento y puesta a nivel de la totalidad del equipamiento. Incluye servicios como Seguridad, limpieza y fumigación. Además de ello se están previendo mejoras en los aspectos de confort y seguridad. Incluye un reducción estimada de un 12% sobre los valores históricos que se abonan por todos los rubros involucrados.

Objetivos:

- Gestionar una correcta asignación de cuotas presupuestarias ante la Oficina Nacional de Presupuesto, para la más óptima ejecución de los créditos posible.

Logros:

- Obtención de refuerzo de cuotas presupuestarias.

Objetivos:

- Regularizar la deuda de servicios básicos pendiente de ejercicios anteriores.

Logros:

- Cancelación de deudas con empresas de servicios básicos (EDESUR, TELEFÓNICA, TELECOM Y MOVICOM).

Objetivos:

- Ejecutar presupuestariamente las misiones, comisiones e inspecciones de ejercicios anteriores.

Logros:

- Regularización presupuestaria de los anticipos por misiones, comisiones e inspecciones.

Objetivos:

- Gestión Judicial de Deudas Morosas.

Logros:

- Se ha elevado al Concesionario para la comprobación técnica de emisiones del Espectro Radioeléctrico, Thales Spectrum de Argentina S.A., un pedido de informe de los usuarios morosos, a fin de obtener la documentación necesaria

para la confección de Certificados de Deuda, para ser presentados ante los Juzgados correspondientes.

Objetivos:

- Propiciar un plan de facilidades de pago para los deudores por Tasa de Control, Fiscalización y Verificación.

Logros:

- Mediante Resolución CNC 1143/02 se establece un plan de facilidades de pago para los licenciatarios de servicios de telecomunicaciones que se encuentren en mora en el pago de la Tasa de Control, Fiscalización y Verificación.

Objetivos:

Regularizar la imposición de multas por falta de presentación de Declaraciones Juradas, a través del Acto Administrativo correspondiente.

Logros:

- Mediante Resolución CNC 17/02 se imponen Multas por falta de presentación de Declaraciones Juradas por Tasa de Control, Fiscalización y Verificación por la cantidad de 8.168.000 pulsos telefónicos, equivalente a \$ 383.079,20 a los prestadores de servicios de telecomunicaciones que se encontraban en condiciones de ser sancionados.

Objetivos:

- Lograr el dictado de la caducidad de las autorizaciones de los usuarios del espectro radioeléctrico en condiciones de recibirlas, a fin de liberar las frecuencias oportunamente otorgadas.

Logros:

- Se logró decretar mediante las Resoluciones SC Nos.269/02-271/02-272/02-273/02-274/02-275/02-276/02 y 277/01 la caducidad de alrededor de 1800 usuarios, encontrándose en etapa de notificación.

Objetivo:

- Seguimiento y Control del Concesionario del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones.

Logros:

- Se han hecho efectivas con fecha 17/12/02, las Multas impuestas a la empresa Thales Spectrum de Argentina S.A. por la suma de \$ 1.055.735,90 (Resolución CNC 1315/02) y \$ 216.601,29 (Resolución CNC 1310/02).

Objetivos:

- Velar por la transparencia de los procesos licitatorios, mediante el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, y la aplicación de los sistemas operativos que dicta la Oficina Nacional de Contrataciones, a efectos de cumplir con los principios básicos de economía, eficacia y eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

Logros:

- Mayor difusión de los procesos licitatorios a través de sistemas electrónicos de mayor alcance, con el objetivo de conseguir una mayor participación y una mayor competencia de precios.
- Lograr, a través del Registro único de proveedores, contar con empresas que se encuentren legalmente registradas y den cumplimiento a las obligaciones legales propias y a las del personal que posea a su cargo, lográndose de este modo una mayor transparencia en la relación estado /proveedor.
- Respecto a las distintas dependencias de la CNC que soliciten la adquisición de bienes o prestación de servicios, se constata que los pedidos se formulen alcanzando los requisitos esenciales de ser iniciados por la máxima autoridad del lugar de origen; que contengan la mayor cantidad de datos técnicos posibles; que no estén dirigidos a ninguna empresa en particular si así no correspondiera; que el precio estimado del gasto surja de consultas recientes de plaza y que se aporten todos los datos que se crean convenientes para el éxito de la licitación, evitando fracasos en la prestación futura de servicios o pago de sobreprecios.



### 3.7. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

#### **a) Políticas y acciones sustantivas:**

Durante la gestión del año 2002, la Administración Federal de Ingresos Públicos desarrolló una serie de políticas y acciones destinadas a direccionar su accionar hacia el marco de los siguientes objetivos estratégicos definidos en su Plan de Gestión Anual:

Objetivo estratégico I: Disminuir la evasión fiscal y el contrabando.

Objetivo estratégico II: Facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras.

Objetivo estratégico III: Fortalecer la gestión de cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento.

Objetivo estratégico IV: Promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario.

Objetivo estratégico V: Promover el desarrollo profesional del personal.

Objetivo estratégico VI: Reforzar la lucha contra la corrupción.

Objetivo estratégico VII: Promover la excelencia en la gestión.

Las políticas y acciones sustantivas desarrolladas y los resultados alcanzados para cada uno de los objetivos fueron:

#### **Objetivo I: Disminuir la evasión fiscal y el contrabando**

Durante el año 2002 se ha verificado un incremento sustancial de la capacidad y cobertura fiscalizadora del organismo. Los pilares que sustentaron el aumento son: el aprovechamiento integral de la información del sistema financiero, la investigación sobre retiros de fondos por acciones de amparo, la consolidación de la información de todas las emisoras de tarjetas de crédito, el avance en la fiscalización de precios de transferencia, etc. El detalle de las políticas y medidas implementadas es el siguiente:

- ***Plan de acción a partir de manifestaciones económicas de sujetos no registrados***
  - *Acciones específicas de ataque a sectores con niveles significativos de economía en negro: nuevo régimen para combustibles, registro de traslado de contenedores con precinto de seguimiento satelital, nueva guía fiscal harinera, sistema informativo del consumo de combustible exentos, reordenamiento del tráfico vecinal fronterizo, nuevo régimen para operadores de granos, sistema de registro para identificar mercados concentradores.*
    - Implementación del régimen de avales aplicables a los operadores de combustibles exentos (RG 1184/02 AFIP).
    - Implementación del Régimen de reintegro para sujetos que operen con combustibles exentos (RG 1196/02 AFIP).
    - Creación de un nuevo registro de operadores de combustibles exentos (RG 1234/02 AFIP).

- Elaboración de un sistema informativo destinado a conocer el consumo de combustibles exentos (R G N° 1314/02 AFIP).
  - Implementación de la Guía Fiscal Harinera (RG 1246/02 AFIP).
  - Sistema de registro para identificar mercados concentradores: Se efectuó una propuesta para establecer un régimen informativo para los municipios a fin de conocer los mercados concentradores ubicados en cada jurisdicción, elaborándose las definiciones del sistema para el suministro de información.
  - Nuevo Régimen de Operadores de Granos: Se dictó la Resolución General N° 1394/02, que sustituye el régimen implementado a través de su similar N° 991.
  - Se dictó la Resolución General N° 1331 mediante la cual se aprueban los procedimientos relativos al traslado de contenedores que cuenten con Dispositivos Electrónicos de Seguridad (DES), desde la zona primaria de arribo hasta la de su recepción en depósito provisorio de importación, o bien entre depósitos provisorios de importación; y la incorporación a la secuencia de registros informáticos del SIM, para la totalidad de las operaciones de traslados, del requisito de la aceptación por parte del depositario receptor del mismo como condición ineludible para que el Servicio Aduanero autorice dicha operación.
- *Definición de una estrategia de acción conjunta con organismos de seguridad.*
- Se efectuaron trabajos mancomunados con Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional en Zona Primaria Aduanera, específicamente en zonas fronterizas, marítimas, fluviales y aduanas secas, verificándose un aumento del número de denuncias penales y de la cantidad secuestrada de mercaderías detectadas en infracción.
- *Establecimiento de prioridades sobre la explotación de la información bancaria (analizar y determinar cursos de acción a seguir).*
- Se diseñaron transacciones que relacionan los datos proporcionados por las entidades financieras, en virtud de la vigencia del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias, con la información consignada por los responsables en los distintos gravámenes y contribuciones. (Instrucción General 613/02 DI PYNF).
  - Solicitud de información sobre operaciones financieras y depósitos bancarios: la información solicitada al Banco Central se encuentra mayorizada por CUIT; se elaboró un proyecto de resolución general y un aplicativo para que las entidades financieras suministren información de depósitos en moneda nacional y/o extranjera por parte de los contribuyentes o responsables del Impuesto sobre los Bienes Personales o los sujetos no obligados en el impuesto citado, cuyos montos superen la suma de \$500.000.
- ***Nuevos análisis de la evasión y elusión por sector, región y tipo de contribuyente***

- *Revisión de las cadenas tributarias de los sectores de alta evasión y contrabando.*
  - Fueron confeccionados los informes con conclusiones del estudio de los sectores de Bebidas Gasificadas y Molinos Harineros.
- ***Definición de estrategias de cobertura para la fiscalización***
- *Nueva estrategia para los grandes contribuyentes nacionales: Redefinición del universo en función de grupos económicos, fiscalización por módulos, dependencia funcional de los grandes contribuyentes del interior.*
  - Con respecto a las personas jurídicas, se procedió a la identificación de los contribuyentes de baja significatividad, que fueron trasladados a las agencias. Se dieron de baja a 500 contribuyentes aproximadamente.
  - En cuanto a las personas físicas se procedió a la identificación de contribuyentes que, por su alta significatividad, debían pertenecer a la División Grandes Contribuyentes Individuales, los que fueron trasladados a esa División. Ingresaron 200 contribuyentes.
  - Segmentación del universo por actividad económica a tres dígitos dentro del sector y por niveles de ingreso dentro del sector y dentro de la actividad. Desarrollo de una base de datos por contribuyente. Definición de grupos económicos. Identificación de módulos. Definición de modalidades del área y su interacción.
  - Fueron identificados 25 contribuyentes con características similares a los grandes nacionales. Se iniciaron cargos en forma simultánea con regiones del interior sobre integrantes de 3 grupos económicos. Elaboración y puesta en marcha de prueba piloto del proyecto. Se iniciaron acciones de supervisión en asuntos sobre Precios de Transferencias.
  - Acciones fiscalizadoras hacia los exportadores: se ha elaborado un plan de trabajo a raíz del mayor nivel de riesgo que presentan las operaciones de exportación como consecuencia de la modificación de la política económica del país. Se iniciaron fiscalizaciones conjuntas entre, principalmente, el área de grandes contribuyentes nacionales de la DGI y la DGA, abarcando exportadores cerealeros y de combustibles, entre otros.
- *Control de las operaciones internacionales y sobre los precios de transferencia.*
  - Se analizaron 129 contratos de transferencia de tecnología, en los casos donde se detectaron incumplimientos fiscales, se los derivó a las dependencias operativas para su fiscalización con indicación pormenorizada de los conceptos observados y estimación de la probable recaudación.
  - Se efectuaron estudios de precios de transferencia consistentes en el análisis de la operatoria comercial y financiera de la empresa a nivel internacional, análisis de la metodología de precios de transferencia

aplicada para cada contribuyente, determinación de las inconsistencias de la justificación de precios de transferencia, etc.

- A partir del listado de contratos de software registrados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se comenzó la búsqueda de información para abordar el análisis de los mismos.
  - Se efectuaron estudios sectoriales basados en la determinación de los contribuyentes que integran el sector, la elaboración de índices económicos, financieros y de resultados de cada empresa por período fiscal, el cruzamiento con la base del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual - INPI (contratos de transferencia de tecnología), etc.
  - Se efectuaron investigaciones en los sectores cerealero, petrolero, laboratorios y bancos. Se iniciaron fiscalizaciones sobre Paraísos Fiscales.
- *Aplicación de sistemas de inspección no intrusivos para el control aduanero.*
- Se ha iniciado el proceso licitatorio con el objeto de adquirir los sistemas de inspección en cuestión, habiéndose recibido las propuestas que en la actualidad se están evaluando.
- *Evaluación de las fuentes externas e internas de datos y los organismos en condiciones de proveerlos: impulsar la normativa para conocer consumos (tarjetas de crédito, telefonía), mayor información del sistema bancario, convenios con empresas proveedoras de información para mejorar la localización de contribuyentes, extensión de la lectura de la memoria de los controladores fiscales.*
- Se realizaron gestiones con la Superintendencia de Seguros de la Nación para la valorización de embarcaciones y aeronaves. Dicho organismo emitió normativa para que las compañías de seguros le informen los aviones y las embarcaciones valorizadas al 31/12/01 (Circular 4565).
  - CITI compras: se amplió el universo llevándolo al 60% de crédito fiscal total a nivel país. La nómina de agentes informantes se expandió de 1000 a 6000.
  - Utilización de la información proveniente del régimen de devolución parcial del IVA por consumos mediante tarjetas de débito: Se requirió información a las administradoras de tarjetas de débito y crédito. Se definieron las pautas para el cruce informático de los datos que dio origen a fiscalizaciones ordinarias denominadas "modulares". Este tipo de información será provista en forma regular por las administradoras de tarjetas.
  - Impulso de la normativa para conocer consumos: se encuentra en explotación la información correspondiente a consumos efectuados con tarjeta de crédito, recibida a raíz de requerimientos efectuados a las principales entidades emisoras. Se efectuó la propuesta para generalizar mediante un régimen informativo para todas las entidades emisoras de tarjetas de crédito del país, el suministro de datos

correspondientes al pago de liquidaciones a comercios adheridos y consumos efectuados por los titulares de dichas tarjetas. Se propuso establecer un régimen informativo de consumos relevantes para las empresas prestadoras de servicios (telefonía fija y celular, electricidad, gas y agua), elaborándose las definiciones del sistema para el suministro de datos.

- Incorporación de nueva información a partir de empresas proveedoras: se suscribieron convenios con 3 nuevas empresas y se efectuó la revisión de los vigentes. Se suscribió un convenio con la empresa Mercosur On Line, a fin de obtener un cupo de accesos sin cargo a la información por ella provista.
  - Lectura de la memoria de controladores fiscales: se analizaron medios alternativos de lectura con el equipamiento disponible en el Organismo y la posibilidad de la centralización de información para el cotejo con las ventas. Se efectuaron pruebas de funcionamiento de dispositivos especiales de lectura en las modalidades "fijas" y "móviles". Las fijas mediante un equipo adicional que transmite información por Internet y las restantes utilizando computadoras de mano e idéntica red de transmisión.
  - Difusión interna de la información disponible y los cruces elaborados: durante el primer semestre de 2002 se llevaron a cabo distintas actividades de difusión/capacitación orientadas a la explotación de las distintas herramientas informáticas de apoyo a las áreas de fiscalización, a partir del relevamiento de las necesidades puntuales planteadas por las propias áreas operativas.
  - Creación de un registro de proveedores de software de controladores fiscales: fue definido el padrón y elaborado un anteproyecto de RG para efectuar un registro de proveedores de software para documentación de operaciones vinculadas con controladores fiscales.
- *Plan Anual de Fiscalización 2002: sectores a fiscalizar.*
- En función al nuevo plan de fiscalización definido para el año, se realizaron las modificaciones a los sistemas vigentes a los efectos del cumplimiento del mismo.
  - Fueron desarrollados nuevos módulos para el aplicativo "papeles de trabajo" utilizado por el personal fiscalizador.
  - Se efectuó relevamiento de normas legales aplicables y el análisis de la normativa de la AFIP, para analizar la factibilidad de limitar el aporte de pruebas a la etapa de inspección, obteniéndose como conclusión que no resulta posible propiciar tal limitación.
  - Se elaboró una propuesta de modificación legal producto de la revisión de sanciones para ajustes conformados y pagados de fiscalización. En tal sentido se propuso incorporar como segundo párrafo del art. 49 de la Ley 11.683, una reducción del 50% de las multas previstas en sus arts. 45 y 46, en los casos de contribuyentes que presenten declaraciones

juradas rectificativas y paguen dentro de los 30 días el saldo resultante, conformado el impuesto ajustado por inspección. Se analiza incorporar la propuesta al proyecto normativo que contempla otras modificaciones al citado cuerpo legal.

- Plan Anual de Fiscalización 2003: se seleccionaron nuevas actividades de interés fiscal relevante; se incorporaron las presunciones de evasión correspondientes a las actividades incorporadas; se incorporaron nuevos cruces de información a efectos de seleccionar casos para investigación, entre otras acciones.
  - Sistema SEFI: se encuentran en desarrollo las pruebas de funcionamiento de las transacciones de los módulos comprendidos en la Etapa I. Fue definido el Módulo Determinaciones de Oficio correspondiente a la Etapa II. Se realizaron demostraciones a las Jefaturas de Fiscalización e Investigación.
  - Reasignación de recursos de fiscalización: fue creado el Departamento Comprobaciones Area Metropolitana que asume ciertas tareas de costo fijo anteriormente a cargo de las áreas preventivas de las Regiones Metropolitanas. Como consecuencia del relevamiento de la incidencia de las tareas de costo fijo en la totalidad de la tarea de fiscalización preventiva, se dictaron normas aplicables al resto de las áreas para atenuar sus efectos.
  - Experiencias en fiscalización ordinaria: evaluación y diagnóstico realizados sobre el accionar de fiscalización ordinaria, consensuado con las áreas operativas. Se institucionalizó la modalidad de inspección puntual con origen sistemático (Instrucción General N° 640/02 DI PYNF).
  - Instrumentar una política integral de planificación penal tributaria y aduanera. Se dio cumplimiento a los objetivos comprometidos con el FMI. Se trazó un modelo de planificación, coordinación y supervisión en materia penal. Fueron preseleccionados 264 casos penalmente relevantes para su coordinación y posterior denuncia penal. En el período julio-septiembre fueron radicadas 356 denuncias por 310 millones de pesos, monto superior del total de 2001. En el mismo período se produjeron 5 detenciones. Se creó un "calendario de acciones penales relevantes" a ser cumplimentado por las unidades operativas y supervisado por la Dirección de Planificación Penal Tributaria y Aduanera.
- ***Generación de mecanismos de control y apoyo a la fiscalización***
    - *Consolidación y mejora de los sistemas informáticos de apoyo al proceso de fiscalización.*
      - Se adecuaron las funcionalidades del sistema que soporta el registro de beneficiarios de los regímenes y/o convenios de competitividad (Instrucción General N° 624/02 DI PYNF).
      - Incorporación de indicadores sobre la base de las nuevas fuentes de

información: fueron agregados los indicadores correspondientes a ingresos y egresos financieros producto de la información del impuesto a los débitos y créditos bancarios. Se incorporaron las ventas de comercios adheridos al régimen de tarjetas de crédito y débito informadas por determinadas administradoras en la herramienta BAFIS. Se incorporó en las bases de datos la información correspondiente a las DDJJ del Impuesto sobre los Bienes Personales 2001 y parcialmente la proveniente del Impuesto a las Ganancias 2001.

- Control automático de incumplimientos de agentes de información: se realizaron intimaciones de CITI, SICORE y Combex por falta de cumplimiento al régimen de información. Se definió la aplicación informática que recepta las inconsistencias detectadas en la información presentada por los agentes de información (CITI y SICORE), originados en la fiscalización o verificación de los contribuyentes informados cuando los mismos justifican las diferencias objeto de la acción descripta.
  - Reintegro automático de IVA por exportación: se elaboró un proyecto de RG del nuevo régimen de recupero del IVA por exportaciones, redefiniendo el alcance del dictamen del profesional certificante. Se realizó la definición del esquema global del SIRIVA, se definieron a nivel de requerimiento los 6 módulos de la sistematización del trámite y se terminaron las especificaciones funcionales de 5 módulos del mencionado sistema.
  - Inducción para la actualización del domicilio fiscal: fue concluida la definición funcional de la captura de domicilios comerciales en Factuweb. Se realizó un esquema conceptual y se iniciaron las modificaciones de las definiciones de programas comprendidos.
  - Nuevos requerimientos para sociedades: en el marco de los acuerdos de cooperación entre la Administración Federal y los Gobiernos Provinciales, se contempló el intercambio de datos con los registros de comercio provinciales, a los efectos de mejorar los controles previos a la inscripción de sociedades.
  - Fueron iniciadas las gestiones para reforzar el equipamiento informático de las áreas de fiscalización. Se encuentra prevista la incorporación de 1.100 notebooks que posibilitarían extender la asignación de computadoras portátiles a la totalidad de inspectores que realizan inspecciones ordinarias y a una tercera parte de los que se desempeñan en fiscalizaciones preventivas o en investigaciones.
  - Se encuentra previsto la incorporación de 110 licencias del programa de auditoría específico utilizado por las áreas de fiscalización.
- *Estrategia de comunicación de incumplimiento fiscal.*
- Definición e implementación de mecanismos de medición del comportamiento de los contribuyentes: se definió la estructura de datos que debe cumplir el sistema de medición de comportamiento. Se encuentra disponible en la Base Fisco la primera etapa de la

mencionada herramienta.

- *Intercambio de datos con otras aduanas, principalmente con aquellas de países de limítrofes.*
  - Coordinación Institucional de los “Asuntos Aduaneros” del Mercosur: se procedió al análisis de las opiniones técnicas, jurídicas y de control formuladas por las distintas áreas competentes para cada uno de los textos sometidos a consideración; se efectuó la coordinación de reuniones preparatorias con los distintos integrantes, con vistas a los encuentros. Celebración de reuniones con la presidencia pro-tempore (apoyo logístico).

Resultados alcanzados. Acciones operativas desarrolladas (estimado anual):

Concepto	Año 2002
<b>Diferencia determinada total (en millones de \$)</b>	<b>3.600</b>
<b>Cantidad total de acciones de fiscalización</b>	<b>526.000</b>
<b>Fiscalización Externa Ordinaria</b>	
- Casos descargados	18.500
<b>Fiscalización Externa Preventiva</b>	
- Casos descargados	350.000
<b>Verificaciones surgidas de cruces informáticos</b>	
- Casos descargados	157.500
<b>Acciones sistemáticas de control (promedio mensual)</b>	<b>750.713</b>
Autorización de impresión de facturas	70.000
Consulta de retención a proveedores	660.000
CVDI para importadores	200
Incorporación al Registro Fiscal de Granos	18.333
Autorizaciones de "no retención" RG N° 17	2.067
Autorizaciones de "no retención" RG N° 830	113

**Objetivo II: Facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y**



## **aduaneras**

La creación durante el año 2002 de la Dirección de Servicios al Contribuyente tuvo como objetivo coordinar y centralizar los esfuerzos dispersos en la organización que tienen como fin mejorar la calidad del servicio prestado. Resulta destacable también en el periodo la habilitación de la presentación de declaraciones juradas por Internet a través del sitio AFIP, quedando disponible el procedimiento para ser aplicado en forma progresiva al resto de los trámites. Las principales políticas y acciones desarrolladas en esta materia durante el año 2002 son las siguientes:

- **Mejoras en la calidad de atención al contribuyente y usuario aduanero**
- *Plan de mejoras de atención al cliente: desarrollo de un extracto tributario, constancias de inscripción por Internet, mejora de la atención telefónica.*
  - Constancias de inscripción por Internet: se efectuaron el desarrollo y la definición del sistema que permitirá al contribuyente la obtención de su constancia de inscripción a través de Internet.
  - Mejora de la atención telefónica y de Internet: se han realizado gestiones a fin de cambiar las actuales líneas analógicas por otras digitales. Se efectuará un relevamiento del parque informático con el objeto de definir la metodología óptima para realizar el "upgrade" de las computadoras del Centro de Atención Telefónica.
- *Programas de gestión de reclamos y sugerencias: "Defensoría del contribuyente" y "Defensoría del Usuario Aduanero".*
  - Se analizaron las bases del sistema DEFCON para su transferencia al nuevo DEFCON WEB versión 1.8 en Intranet; se analizaron las tablas de usuarios y responsables del nuevo sistema; se actualizó, en la página AFIP On Line, el listado de funcionarios que actúan como defensores en las distintas dependencias.
  - Se solicitó colaboración a la SDG RHH para evaluar la posibilidad de otorgarle a los defensores algún tipo de reconocimiento por su función, para lo cual cabe determinar el instrumento más adecuado conforme a las normativas laborales vigentes; se gestionó ante el Departamento Internet la asignación de una casilla de e-mail por defensor de manera tal de facilitar la comunicación entre los participantes del programa.
- *Desarrollo de centros de integración fronterizos y adecuación de la infraestructura e instalaciones de las zonas primarias.*
  - Se confeccionó un proyecto de Decreto que contempla la posibilidad de llamado a licitación para la construcción de centros de frontera, previendo la infraestructura que albergue a todos los organismos de control de frontera.
- *Nuevo régimen de "aduana factoría" para mejorar los mecanismos de control informatizado y reducir tiempos y costos de la intervención aduanera.*
  - Se propició el dictado del Decreto N° 688/02 que crea la figura de instalación de aduanas de factoría.

- **Nuevos mecanismos para la presentación y pago**
  - *Posibilitar a los grandes contribuyentes la presentación y pago en cualquier banco.*
    - Se concluyeron las definiciones funcionales del sistema. Asimismo se prevén dos etapas de implementación: la primera referida a la separación de perfiles en el procesamiento de un pago y la segunda a la implantación de la presentación de las declaraciones juradas. El proyecto está siendo probado con un contribuyente perteneciente al área de grandes contribuyente nacionales.
  - *Presentaciones y pagos a través de nuevas formas y canales.*
    - Se actualizaron todas las obligaciones de pago por Internet y cajeros automáticos. Pago de obligaciones con cheque de otros bancos. Pago de obligaciones con “patacones” y Lecop.
    - Desarrollo de la presentación de declaraciones juradas por Internet, a través del sitio AFIP: fue definido el universo de contribuyentes a incorporar y la forma de inclusión, así como la arquitectura y el hardware necesario. Se desarrolló el proceso informático de validación de declaraciones juradas. Fue determinada la metodología de notificación de los contribuyentes (Resolución General N° 1345 AFIP del 27/09/2002).
  - *Liquidación simplificada del impuesto a las ganancias "On Line".*
    - El desarrollo se encuentra en uso por parte de los contribuyentes de cuarta categoría.
- **Simplificación de las normas y trámites**
  - *Compilación de normas y unificación de criterios, facilitando la correcta interpretación de obligaciones tributarias y aduaneras.*
    - Se confeccionó y distribuyó un manual conteniendo una compilación de normas aplicables a la prueba en sede administrativa destinado a las áreas operativas. El mismo se encuentra disponible, asimismo, en la página de Intranet de la Dirección de Asesoría Legal.
    - Elaboración de digestos tributarios: se confeccionaron 17 digestos, los cuales ya fueron publicados en el Boletín Oficial.
    - Se definieron las reformas a propiciar con respecto al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, a la Ley de Procedimientos Tributarios y a la Ley de Sociedades. Asimismo se redactó el anteproyecto de texto legal.
    - Se dictó un curso sobre el tratamiento impositivo de las operaciones internacionales y sobre la mecánica y metodología de precios de transferencia que contó con la participación de las áreas de capacitación y de fiscalización de grandes contribuyentes nacionales.
  - *Implementación de la firma digital e incorporación de mensajería EDIFACT / UN.*

- Sistema de autenticación de contribuyentes para trámites digitales: Se definieron y desarrollaron el procedimiento de autenticación para personas físicas y jurídicas y el método para la notificación de claves y altas de usuarios. Fueron homologados los procedimientos de asignación de clave y adhesión al sistema. Asimismo, al procedimiento implementado se le agregó una nueva metodología de autenticación, mediante la inclusión del dato “N° verificador”, otorgando mayor agilidad al sistema. Esta modificación se efectúa con vistas a la incorporación masiva de contribuyentes al régimen de transferencia electrónica de datos.

**Resultados globales alcanzados con relación a la atención del contribuyente y usuario aduanero (datos a octubre 2002)**

Indicador	2001 %	2002 %	Mejora en la gestión	Qué mide
Tiempo de desaduanamiento	56,21	63,20	+ 12,4 %	Mide el porcentaje que representa sobre el total, la cantidad de despachos de importación por canal rojo, liberados en el día de su presentación.
Presentación de DDJJ por canales alternativos	0,35	0,50	+ 42,9 %	Mide el porcentaje de las DDJJ presentadas por Internet.

**Objetivo III: Fortalecer la gestión de cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento**

- **Prevención del incumplimiento**
  - *Plan de control del incumplimiento.*
    - Segmentación del padrón del sistema dosmil regional. Definición de pautas para la selección de contribuyentes a dar de baja del Sistema Dosmil. Emisión de intimaciones de acuerdo a nuevos parámetros en el Sistema Dosmil Regional. Vigencia de nuevo calendario operativo. Emisión de comunicaciones informando la baja a los contribuyentes del Sistema Dosmil. Baja efectiva de los contribuyentes del sistema Dosmil y alta en el Dosmil Regional.
  - *Operatoria aduanera: nuevas funcionalidades en el sistema de tránsitos y nuevos desarrollos asociados con el módulo de seguimiento de valor.*
    - Nuevas funcionalidades al sistema de tránsitos: se están efectuando los desarrollos informáticos para el registro de transbordos intermedios de tránsitos y para la autorización provisoria de salida de zona primaria. Asimismo, está a la firma el instrumento normativo que regulará el registro de salida del territorio de camiones.

- Nuevos desarrollos asociados con el módulo de seguimiento de valor: se realizaron el análisis y el diseño para la automatización del copiado de listas, para la segunda corrida de arancel y para el giro de verificadores por zona.
  - Nuevas funcionalidades al sistema de tránsitos: se desarrolló un aplicativo que permite la rectificación de precumplido.
  - Nuevos desarrollos asociados con el módulo de seguimiento de valor: se finalizó con el desarrollo que permitirá el cambio de gradiente de selectividad.
- *Generación de los procedimientos necesarios para conocer en forma permanente el saldo y estado de las garantías.*
- Mejores procedimientos tendientes a lograr un saldo actualizado de garantías: se elaboró un proyecto de norma que se encuentra a la firma del Sr. Administrador Federal.
- ***Aumento de la eficiencia de la gestión judicial***
- *Fortalecimiento de la gestión sobre las deudas más recientes y de mayor valor.*
- Mejores procedimientos internos y externos de gestión de mora temprana: se elevó un anteproyecto de Instrucción General AFIP destinado a establecer un "Reglamento de Cobro Prejudicial" de deudas en mora. Asimismo, y en el marco de la Comisión sobre Domicilio Fiscal, se dictó la Resolución General N° 13496/02 (AFIP).
- *Accionar sobre los bancos que incumplen las solicitudes de embargos.*
- Accionar sobre los bancos que incumplen las solicitudes de embargo: se elaboró un proyecto de decreto modificatorio de su similar 1397/79, para reglamentar el procedimiento de ejecución fiscal e incluir normas expresas sobre la responsabilidad solidaria de los bancos y terceros destinatarios de órdenes de. Se intimó a 239 entidades financieras que incumplieron las órdenes de embargo comunicadas - vía SOJ - referidas a 9436 contribuyentes. Como consecuencia de las acciones ejecutadas se ha verificado que el porcentaje de respuestas emitidas por bancos durante los 11 meses del año en curso supera en un 45% el total registrado en el año 2001. En cuanto a los montos el porcentaje es de un 42% más. Similar tendencia se observa respecto al porcentaje de montos captados por las entidades financieras, el cual se ubica en un casi 50%.
- *Adecuación de la operatoria de los sistemas de radicación y sorteo de ejecuciones fiscales (SIRAEF), del sistema de oficios judiciales para evitar embargos múltiples (SOJ) y para el seguimiento de los juicios universales y contenciosos.*
- Mayor uso del sistema de radicación y sorteo de ejecuciones fiscales (SIRAEF): se habilitó la lectura de datos y sorteo de expedientes por parte del Fuero Contencioso Administrativo Federal de la Capital

Federal. Se efectuó una solicitud informal a la Dirección de Tecnología de la CSJN para replicarlo en la Cámara Federal de La Plata y Juzgado Federal de Junín. Se ha logrado que desde abril de 2002, la totalidad de las ejecuciones fiscales originadas en las agencias AFIP de Capital Federal se radiquen por vía informática a través de este sistema. Materializando el sorteo remoto, los expedientes se presentan directamente ante el juzgado interviniente.

- Mejorar la operatoria para evitar embargos múltiples (Sistema SOJ): se completó la definición funcional. Se publicaron, en el sistema SOJ, las características informáticas (xml) del proyecto para conocimiento de los bancos. Se recibieron comentarios de muy pocas entidades pidiendo que, sin perjuicio del nuevo desarrollo, se mantenga la opción de carga individual de las respuestas de los Bancos.
- Optimizar el sistema de seguimiento de juicios universales en línea: se finalizó el análisis del rediseño del Sistema Juniver 5 a los efectos de resultar operable a través de Internet/Intranet. Se concluyó el diseño de la base de datos aplicada a su nuevo formato y las interfaces de la nueva aplicación en lo atinente al "perfil de usuario". Fue iniciado el desarrollo.
- Optimizar el seguimiento de juicios contenciosos en línea: fueron recepcionadas y evaluadas las propuestas remitidas por las áreas usuarias. Respecto al diseño se evaluó la posibilidad de reutilizar las rutinas implementadas en el sistema SIRAEF (ejecuciones fiscales).

**Resultados globales alcanzados con relación a la mejora del cumplimiento voluntario (dato a septiembre de 2002):**

Indicador	2001 %	2002 %	Mejora en la gestión	Qué mide
Cumplimiento de presentaciones de DDJJ (Grandes Contribuyentes)	90,76	91,30	+ 0,6 %	Mide el porcentaje de las DDJJ presentadas al vencimiento, tanto por los Grandes Contribuyentes (DOSMIL) como por las PyMEs (DOSMIL Regional).

Resultados alcanzados. Acciones operativas desarrolladas (datos proyectados sobre la base de enero/septiembre):

Concepto	Año 2002
Obligaciones intimadas por falta de presentación	

Concepto	Año 2002
- Sistema Dosmil	247.072
- Sistema Dosmil Regional	2.819.178
<b>Obligaciones intimadas por falta de pago</b>	
- Sistema Dosmil	954.879
- Sistema Dosmil Regional	944.311
<b>Obligaciones incluidas en sumarios formales iniciados por falta de presentación</b>	
- Sistema Dosmil	160.634
- Sistema Dosmil Regional	168.000
<b>Selectividad aduanera</b>	
- <b>Exportación</b>	
Canal Rojo	25,8 %
Canal Naranja	15,9 %
Canal Verde	58,2 %
- <b>Importación</b>	
Canal Rojo	33,0 %
Canal Naranja	30,6 %
Canal Verde	36,4 %
<b>I Impugnaciones</b>	2.536
<b>Sumarios contenciosos</b>	20.520
- <b>Constitución de Garantías</b>	167.320
<b>Recupero de deuda por cobranza coactiva</b>	<b>432.000.000</b>
<b>Obligaciones incluidas en boletas de deuda emitidas</b>	<b>900.000</b>
- <b>Universo de contribuyentes del Sistema Dosmil</b>	
Generadas desde el Sistema Dos mil	300.000
Generadas desde sistemas alternativos	50.000

Concepto	Año 2002
<b>Total de obligaciones</b>	<b>350.000</b>
- <b>Universo de contribuyentes del Sistema Dosmil Regional</b>	
Generadas desde el Sistema Dosmil Regional	50.000
Generadas desde sistemas alternativos	500.000
<b>Total de obligaciones</b>	<b>550.000</b>
<b>Emisión de boletas de deuda de materia aduanera</b>	<b>950</b>

**Objetivo IV: Promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario**

- ***Asistencia a organismos externos en el manejo de su información y procura de su colaboración***
- *Entidades provinciales: poner a su disposición el sistema de recaudación Osiris.*
  - Poner a disposición de las entidades provinciales el sistema de recaudación OSIRIS: se avanzó en las tareas previstas en el plan de trabajo según el siguiente detalle:
    - Provincia de Córdoba: Incorporación de contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos a OSIRIS. Se completó el desarrollo del aplicativo para contribuyentes y las adecuaciones de la solución de punta de caja. Las fechas de implantación previstas originariamente fueron modificadas a solicitud de la Pcia. para permitir la incorporación en el aplicativo de modificaciones en la normativa provincial. Actualmente la provincia está finalizando la preparación de lotes de prueba para la homologación integral previa a la implementación.
    - Catamarca: Incorporación de contribuyentes de ingresos brutos a OSIRIS. Se completó el desarrollo del aplicativo para contribuyentes el que ha entrado en la etapa de homologación.
    - Provincia de Bs. As. Incorporación de nuevos tramos de contribuyentes. Durante el mes de Mayo se incorporaron al Sistema OSIRIS nuevos tramos de contribuyentes locales de Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires integrando al proceso los contribuyentes descentralizados y los contribuyentes centralizados de vencimiento bimestral que se sumaron al resto de contribuyentes centralizados quedando solamente pendiente la inclusión de los grandes contribuyentes que actualmente ingresan por un sistema especial (SIRFT).

- *Tribunal Fiscal: proponer medidas tendientes a coordinar los procedimientos posteriores a la fiscalización.*
  - Se propiciaron modificaciones en la competencia, estructura y organización interna del tribunal, tendientes a mejorar su vinculación funcional con la AFIP.
- ***Desarrollo de un plan de comunicación institucional***
- *Fortalecimiento de la imagen de la AFIP.*
  - Se efectuaron campañas publicitarias, advertorials, envío de mensajes específicos a públicos externos determinados, conferencias de prensa, comunicados de prensa, inclusión en Internet de listados de denuncias penales e incumplimientos en el IVA, entre otras. Cabe destacar que existe un aumento en la presencia del organismo en medios de comunicación masivos y en públicos externos en general, teniendo una importante repercusión y amplia cobertura las acciones de fiscalización relevantes llevadas a cabo a partir de denuncias penales.

#### **Objetivo V: Promover el desarrollo profesional del personal**

En líneas generales la gestión se sustentó en el reconocimiento del potencial del capital humano de la AFIP, privilegiando su participación en las actividades de conducción, planificación y gestión. La regularización de la situación laboral de los pasantes y contratados que fueron incorporados a planta temporaria, así como la de profesionales, asistentes técnicos y contratados, constituyó un hecho destacable de la gestión anual junto con la intensificación de las actividades de capacitación interna y externa. A continuación se detallan las políticas y acciones desarrolladas:

- ***Normas legales y de gestión***
- *Diseño de planes de desarrollo personal que incluyan incentivos profesionales.*
  - Descripción de puestos por competencias. Se completó la descripción por competencias de los puestos del área de fiscalización de DGI. Se han realizado entrevistas de relevamiento con los ocupantes de los puestos de operativa aduanera y jefes directos; se elaboró un material preliminar el cual se envió a jefaturas de nivel superior de la DGA. Se inició, asimismo, la tarea de relevamiento en algunos puestos de la Clase Funcional Recaudación.
  - Programa de formación de agentes de fiscalización externa: Se diseñaron e implementaron los siguientes módulos multimedia: Introductorio; Teoría y práctica de la fiscalización, con los siguientes submódulos: Ganancias conceptos generales; Ganancias personas físicas, Ganancias tercera categoría e IVA. Se están diseñando los siguientes submódulos que integran el módulo Teoría y practica de la fiscalización: Bienes personales y Procedimientos. Se implementaron tutorías para los módulos desarrollados, excepto para IVA que comienza en marzo de 2003.



- Capacitación en el uso de herramientas informáticas para fiscalización (Ba.Fis): Se han realizado dos talleres de formación de replicadores para las regiones del interior; talleres básicos de formación de agentes pertenecientes al área metropolitana (destinados a los perfiles de investigación y verificaciones). Se llevaron a cabo encuentros en el ámbito nacional destinados a los jefes del área de verificaciones, cuyo objetivo fue favorecer el intercambio de experiencias en el uso de las herramientas involucradas, así como el desarrollo de heurísticas de trabajo compartidas. Cabe destacar que a través de los talleres de formación de replicadores se ha formado a dos instructores por región. Los cursos básicos para el área metropolitana cubrieron a un total de 103 agentes en el primer cuatrimestre del año.
  - Desarrollo de programas aplicativos para la capacitación en verificaciones impositivas básicas (VIB):
    - Módulo monotributo: Se ha desarrollado e implementado la capacitación a través de los jefes de las divisiones capacitación y de los coordinadores de las áreas metropolitanas. La presentación del aplicativo y sus características se llevó a cabo en un encuentro de formación general.
    - Módulo facturación y registración: se encuentra en la etapa final de desarrollo. La primera versión ha sido corregida conjuntamente por la Dirección de Capacitación y las Divisiones Capacitación Córdoba, Mendoza y Rosario.
    - Módulo seguridad social: Se encuentra en la etapa final de desarrollo la última versión.
- *Retención y promoción de los mejores empleados.*
  - Fueron evaluados e incorporados a Planta Temporaria 700 jóvenes graduados y 400 estudiantes universitarios. Se recomendó a las dependencias la asignación de tareas de mayor complejidad o reubicación funcional de aquellos graduados que se ubicaron en el 20% superior de los resultados de la evaluación efectuada.
  - Programa de formación para profesionales ingresantes: este programa es una continuación del proyecto “Retención y promoción de los mejores empleados”. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer competencias técnicas y de gestión en dichos profesionales, que les permitan un mejor cumplimiento de sus tareas, así como afianzar el vínculo de los mismos con la AFIP como institución total. Se implementó parte del módulo básico para 273 profesionales ingresantes que participaron de los siguientes cursos: Inducción; Atención al contribuyente / usuario aduanero; Ética e Introducción a la operatoria impositiva.

**Objetivo VI: Reforzar la lucha contra la corrupción**

- **Adaptación de procesos para detectar y reducir oportunidades de corrupción**
- *Mejorar los procesos de control interno en colaboración con la Oficina Anticorrupción.*

Se incorporó la información obtenida de la Oficina Anticorrupción, impulsándose la investigación, verificación y fiscalización de los agentes relevantes con el siguiente resultado: Verificaciones: 6; investigaciones: 12 y fiscalizaciones: 14.

- *Aumentar la cooperación entre la AFIP, SIGEN, Procuración del Tesoro y Fiscalía de Investigaciones Administrativas.*
  - Se agilizaron los sumarios administrativos y las informaciones sumariales.

### **Objetivo VII: Promover la excelencia en la gestión**

Durante el año en análisis tuvo lugar la integración definitiva de todas las actividades informáticas de la AFIP. Asimismo se desarrolló un programa de centralización de todas las bases de datos, de la cuenta corriente tributaria y aduanera y del padrón de contribuyentes, en línea con las nuevas tendencias. Resulta destacable el inicio de licitaciones destinadas a adquirir nuevo equipamiento con alto nivel tecnológico y máxima confiabilidad y a la modernización y adecuación del edificio del centro de cómputos con los máximos niveles de seguridad y disponibilidad. Las políticas y medidas desarrolladas en busca de la excelencia en la gestión fueron:

- **Migración a una gestión por objetivos con medición de resultados**
- *Nuevos indicadores y metodologías para el monitoreo de los procesos claves.*
  - Proyectos del plan de gestión anual: los proyectos fueron asignados conforme la responsabilidad de las distintas áreas en su ejecución. La AFIP recibió de la Jefatura de Gabinete de Ministros el plan convalidado por esa instancia y se efectuó su seguimiento periódico. Fue elaborado el plan de gestión para el año 2003.
  - Indicadores clave de la actividad operativa: se definieron los compromisos para las áreas operativas, estableciéndose metas para las actividades de recaudación, cobranza y fiscalización. El seguimiento de los valores presupuestados se realiza mensualmente. A fin de homogeneizar los reportes de información y la interpretación de los mismos se inició el desarrollo de un sistema de información gerencial que permita a los usuarios disponer de datos relacionados con la gestión operativa, en tiempo real y desde cualquier lugar con conexión a la red de comunicaciones internas del organismo.
- *Adaptación de procesos administrativos a la nueva condición de ente autárquico.*
  - Nuevo sistema de administración: el pliego para el ERP en los términos funcionales y tecnológicos fue concluido. Actualmente se encuentra en poder del BID para la elaboración de la matriz de criterios de evaluación.

- **Procura de la modernización tecnológica**

- *Desarrollo avanzado del sistema integral tributario.*

- Padrón único de contribuyentes: se diseñó el modelo de datos, se analizaron los sistemas transaccionales y como se utilizará y actualizará la información en el padrón. Se definió la fuente de datos a considerar para toda aquella información que actualmente figure en más de un sistema. Se están desarrollando el migrador y los procesos de actualización de datos.

- *Reingeniería y nuevas funcionalidades al Sistema Informático María (SIM).*

- Reempadronamiento de usuarios del SIM.
- Actualización tecnológica del sistema alternativo de tránsito: se continuó con el análisis del sistema y se realizaron gestiones para acordar la capacitación del personal en lenguaje PHP, en mérito a las herramientas de desarrollo a utilizar vía dictamen del área de tecnología.

*Actualización del Sistema Dosmil.*

- Actualización tecnológica del Sistema Dosmil
- Reingeniería y nuevas funcionalidades al sistema de promoción industrial

**b) Mejoras organizacionales**

A continuación se detallan las principales mejoras relacionadas con reingenierías de procesos o nuevas metodologías implementadas para aumentar la eficiencia o transparencia de la gestión. Algunos de los ítems a destacar, asociados a la consecución de los objetivos estratégicos, ya fueron descriptos por haber formado parte del Plan de Gestión AFIP 2002.

**Reingenierías de procesos**

Reformulación del Sistema Dosmil dejando activos sólo aquellos contribuyentes que determinan el 92 % de la recaudación de cada jurisdicción (68.000 contribuyentes).

Instrumentación de una nueva política integral de planificación penal tributaria y aduanera, creándose una nueva unidad a tal efecto.

Centralización y unificación de la coordinación y responsabilidad sobre los esfuerzos realizados por la administración tributaria para mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero, creándose una nueva unidad a tal efecto.

Modificación del procedimiento de gestión de las denominadas “denuncias Z” (denuncias previsionales con tratamiento en plazo legal perentorio), creándose una nueva área denominada Departamento Comprobaciones Externas Metropolitanas que se dedica en forma exclusiva a la tarea, liberándose de esta manera recursos calificados para tareas de mayor valor agregado y volviendo más eficiente el producto final.

Se incorporaron, a los sistemas de consultas de AFIP, indicadores sobre la base

de nuevas fuentes de información (p.ej. ingresos y egresos financieros, ventas de comercios adheridos al régimen de tarjetas de crédito y débito, etc.)

Se definieron aplicaciones informáticas destinadas al control automático de incumplimiento de agentes de información.

Se realizó la definición global del sistema SIRIVA destinado al reintegro automático de IVA por exportación.

Se analizaron medios alternativos de lectura de la memoria de controladores fiscales con el equipamiento disponible en el organismo.

Se definió el sistema para posibilitar a los grandes contribuyentes la presentación y pago en cualquier entidad bancaria.

Se desarrollaron nuevas funcionalidades al sistema de tránsitos y al módulo de seguimiento de valor del Sistema Informático María.

### **Nuevas metodologías implementadas**

Puesta en marcha del Sistema Dosmil Regional como centro de estrategia de control masivo de alrededor de dos millones de contribuyentes.

Consolidación del programa de verificaciones logrando un alto impacto en la detección de incumplimientos a partir de la explotación de la información disponible.

Perfeccionamiento del seguimiento detallado de las acciones de fiscalización, mediante sistemas de gestión automatizada de flujos de trabajo sobre la base de expedientes electrónicos.

Modificación de los siguientes procedimientos de control aduanero a fin de mejorar el desempeño y adecuarlo al nuevo contexto económico-político:

- Valores referenciales de carácter preventivo (RG 1308/02)
- Creación de la Dirección de Control
- Establecimiento de un límite de u\$s 150.- para ingreso de mercaderías desde países limítrofes en el marco del Régimen de Tráfico Vecinal Fronterizo.
- Establecimiento de un límite de u\$s 2.000.- para el régimen de equipaje de exportación aplicable a turistas.

Adecuación de hardware y software para posibilitar la comunicación con los contribuyentes vía Internet y permitir presentar declaraciones juradas, efectuar pagos y realizar consultas en forma masiva.

Control sistemático, coordinado u estructural de las denominadas “usinas de facturas apócrifas”, que constituyen uno de los fraudes más usuales que erosionan la base imponible de los tributos.

Implantación de una serie de propuestas surgidas de áreas operativas:

- Sistema de seguimiento de deudas manuales
- Sistema de liquidación de caducidades

- Sistema de proceso automático de sumarios formales
- Selección de nuevos inscriptos (historia fiscal)
- Nuevo procedimiento de oficiales de cuenta

Creación del Consejo Consultivo y el Comité de Simplificación a fin de promover una mayor interacción entre la DGA y el sector privado.

Se elaboró un plan de fiscalizaciones a exportadores cerealeros y de combustibles en atención al mayor nivel de riesgo que presentan estas operaciones como consecuencia de la modificación de la política económica de la nación.

Se está explotando la información proveniente del régimen de devolución parcial del IVA por consumos mediante tarjetas de débito y crédito, desarrollándose los cruces de información que dieron origen a las fiscalizaciones ordinarias denominadas “modulares”.

A través del Decreto N° 688/02 se crea la figura de “aduana en factoría”,

### ***c) Reducción de gastos***

Con respecto a la deuda acumulada durante años por la administración, principalmente con sus proveedores, fue reducida significativamente producto del nuevo régimen de autarquía establecido en el Decreto N° 1399/01 pasando de 72,8 a 10,8 millones de pesos, previa renegociación de la misma caso por caso con la obtención de importantes quitas.

A fin de reducir los costos relacionados con la emisión y distribución de constancias de inscripción, se efectuaron el desarrollo y la definición del sistema que permitirá al contribuyente la obtención de las mismas a través de Internet.

En el mismo sentido la habilitación del mecanismo de autenticación electrónica de contribuyentes ha posibilitado la implementación del procedimiento de recepción de declaraciones juradas a través del sitio institucional AFIP en Internet. Esta metodología, aplicable en el futuro a nuevos trámites, conlleva al ahorro de tiempo y gastos tanto para el contribuyente como para la administración (horas hombre de atención, traslados, comisiones bancarias, etc.).

### **3.8. CASA DE MONEDA SOCIEDAD DEL ESTADO**

Introducción:

El compromiso permanente de esta Sociedad del Estado para con el Gobierno Nacional, con las Provincias, con Organismos del Estado y con clientes de la actividad privada se vio plasmado una vez más durante el ejercicio 2002 al cumplir con los compromisos previstos manteniendo una rentabilidad adecuada y llevando a cabo una prudente estrategia de defensa del valor de sus activos monetarios.

Si bien ha sido un año particularmente difícil para la República Argentina, CASA DE MONEDA S.E., cuya actividad también se vio afectada por el nuevo escenario económico, logró sortear positivamente algunos inconvenientes para cumplir con el plan de producción, principalmente por la necesidad de importar insumos críticos en plazos mínimos y por las restricciones de liquidez imperantes durante gran parte del año.

Objetivos generales:

Al plan de operaciones previsto y reflejado en el presupuesto anual, que incluía la provisión de especies valoradas, es decir la impresión de billetes para el BCRA y de bonos LECOP para el Fondo Fiduciario, la confección de fajas de seguridad, etiquetas y estampillas fiscales, y otros documentos de seguridad, se sumaron durante el año nuevas demandas para emitir bonos provinciales, cédulas censales y otros documentos de seguridad que contribuyeron significativamente tanto al volumen como al valor de las operaciones.

Para corresponder y afianzar las condiciones de calidad esperada, se proyectaron diversas iniciativas vinculadas con la capacitación específica del personal en las distintas especialidades que hacen al proceso productivo.

A efectos de desarrollar el potencial exportador y la extensión de las actividades a los países integrantes del MERCOSUR, se previó el reemplazo de equipamiento obsoleto como así también el mantenimiento del parque y la incorporación de algunos dispositivos y elementos complementarios.

Para estar en condiciones de competir en mercados externos como para cumplir con las crecientes exigencias de nuestros clientes tradicionales, se consideró necesario adecuar los procesos y procedimientos de la empresa a las Normas ISO 9001/2000.

Logros de las políticas llevadas a cabo:

- Se logró un alto nivel de aprovechamiento de la capacidad de producción, lo que hizo posible cumplir con los requerimientos para cubrir las distintas emisiones, las que no se ajustaron en todos los casos a decisiones programadas sino que obedecieron a las necesidades de liquidez de la economía y a los criterios y decisiones gubernamentales adoptados en materia de política monetaria. Pese a lo expuesto se pudo cumplir con los ritmos de entrega tanto a los clientes habituales como a aquellos relacionados con proyectos específicos.
- Con respecto al valor de las ventas, se alcanzó un monto de \$55.271.471, que

superó en un 67% al valor presupuestado.

- El plan de capacitación se cumplió de acuerdo a lo previsto, mediante convenios con instituciones públicas y privadas.
- Se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento y equipamiento respetando la inversión real prevista, destacándose la puesta a punto de la línea de acuñación de monedas.
- CASA DE MONEDA S.E. participó activamente en licitaciones internacionales, habiendo resultado ganador para la acuñación de monedas adjudicada por la ROU, que se cumplirá durante el primer trimestre de 2003, también participará en la acuñación de la 5ta Serie Iberoamericana solicitada por el BCRA.
- En materia financiera, la totalidad de los egresos fue cubierta con ingresos genuinos y se logró mantener el nivel de liquidez necesaria para iniciar las operaciones del ejercicio 2003 con la capacidad de financiarse con recursos propios, siendo ésta la modalidad de operar de ésta Sociedad del Estado ya que no dispone de fondos del presupuesto nacional.

#### Políticas y acciones sustantivas: Objetivos estratégicos

El Directorio de ésta Sociedad del Estado desea reafirmar su compromiso con la VISION de consolidar a CASA DE MONEDA S.E. en la posición de proveedor estratégico de especies valoradas, documentos, certificados y títulos que requieren de especiales condiciones tecnológicas y de seguridad para su fabricación, custodia y distribución.

CASA DE MONEDA S.E. cuenta con fortalezas comparativas que deben ser preservadas y potenciadas:

- Posee una trayectoria más que centenaria en su actividad, equipamiento adecuado, "Know how" y recursos humanos altamente especializados en impresiones de seguridad.
- Cuenta con un entrenamiento logístico para flexibilizar su capacidad productiva (hasta tres turnos diarios) cuando las circunstancias lo requieren.
- Acredita celeridad en las entregas y diseño "a medida" de los productos solicitados.
- Está en condiciones de efectuar cotizaciones competitivas en el mercado gráfico especializado.
- Utiliza dispositivos de seguridad y control de profesionalidad y tecnología reconocidas.
- Desarrolla una política proactiva de administración y capacitación de recursos humanos.

#### Mejoras organizacionales: (nuevas metodologías y tecnologías)

- Se inició el proyecto de revisión y adecuación de procesos a las Normas ISO 9001/2000, con vistas a obtener la primera certificación relacionada con la línea de acuñación de monedas durante el primer semestre de 2003.
- Con respecto a la preferente atención a todos los aspectos ligados con la

protección ambiental, durante el año 2002 se completaron los circuitos de tratamiento de materiales tóxicos en la planta de galvanoplastia.

- Entre las fortalezas más significativas de CASA DE MONEDA S.E. se encuentra el alto nivel de seguridad ofrecido a los clientes durante todo el proceso de fabricación. En ese sentido, en el año 2002 se firmó un convenio de cooperación con Gendarmería Nacional para la transferencia de tecnología y para tareas de consultoría, capacitación y servicios.
- Se inició durante el año 2002 un proceso de capacitación e incorporación de nuevas tecnologías de captura y verificación de datos en forma automatizada (escaneo). La versatilidad de los dispositivos de lectura de textos e imágenes digitales y de compaginación, composición y edición permiten el logro de productos intermedios, análisis de la información y alternativas previas a la impresión que representan un importante valor agregado para los usuarios. Esta tecnología hizo posible que el INDEC haya asignado a CASA DE MONEDA S.E. el procesamiento de las cédulas censales con los datos obtenidos del último Censo Agropecuario.



**ANALISIS DE VENTAS EN PESOS Y PARTICIPACION PORCENTUAL POR RUBROS**

**VENTAS HISTORICAS EN PESOS - (Miles de \$)**

RUBROS	1998	1999	2000	2001	2002
BILLETES DE BANCO	13,507	8,440	6,282	6,773	26,037
ESTAMPILLAS IMP. INTERNOS	7,123	7,824	6,303	7,070	7,203
ESTAMPILLAS VARIAS	1,615	1,468	1,318	1,026	366
MONEDAS	494	1,194	103	18	12
OTROS PRODUCTOS	7,559	6,014	5,616	12,572	21,653
TOTALES	30,298	24,940	19,622	27,458	55,271

**VENTAS HISTORICAS EN PESOS - PARTICIPACION PORCENTUAL**

RUBROS	1998	1999	2000	2001	2002
BILLETES DE BANCO	44.58%	33.84%	32.02%	24.67%	47.11%
ESTAMPILLAS IMP. INTERNOS	23.51%	31.37%	32.12%	25.75%	13.03%
ESTAMPILLAS VARIAS	5.33%	5.89%	6.72%	3.74%	0.66%
MONEDAS	1.63%	4.79%	0.52%	0.06%	0.02%
OTROS PRODUCTOS	24.95%	24.11%	28.62%	45.79%	39.18%
TOTALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**ANALISIS DE VENTAS EN UNIDADES Y PARTICIPACION PORCENTUAL POR RUBROS**

**VENTAS HISTORICAS EN UNIDADES - (Millones)**

RUBROS	1997	1998	1999	2000	2001
BILLETES DE BANCO	151	406	249	184	197
ESTAMPILLAS IMP. INTERNOS	2,657	2,134	2,293	1,895	2,127
ESTAMPILLAS VARIAS	268	242	234	239	178
MONEDAS	54	52	120	10	1
OTROS PRODUCTOS	333	264	135	156	479
TOTALES	3,463	3,098	3,031	2,484	2,981

**VENTAS HISTORICAS EN UNIDADES - PARTICIPACION PORCENTUAL**

RUBROS	1997	1998	1999	2000	2001
BILLETES DE BANCO	4.36%	13.11%	8.22%	7.41%	6.61%
ESTAMPILLAS IMP. INTERNOS	76.73%	68.88%	75.65%	76.30%	71.34%
ESTAMPILLAS VARIAS	7.74%	7.81%	7.72%	9.61%	5.96%
MONEDAS	1.56%	1.68%	3.96%	0.40%	0.02%
OTROS PRODUCTOS	9.62%	8.52%	4.45%	6.29%	16.07%
TOTALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y  
DERECHOS HUMANOS



# MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



1. *Objetivos y logros*
2. *Documentos anexos*

## **MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**

### **1. Objetivos y logros**

El Gobierno debió asumir la gestión del Estado en un contexto de emergencia crítica. Cualquier análisis de ese momento demuestra la falta de legitimidad que sufría la Nación y las penosas consecuencias que esto traía aparejado.

La profunda crisis del Estado quedó claramente manifestada en el estado de convulsión de la ciudadanía. Ante esa situación era evidente que los roles esenciales del Estado, (promover el bien común, proteger derechos y arbitrar entre sectores), no eran cumplidos en ningún caso.

El Estado perdió la capacidad de sanción y de obligar. En ese contexto para la sociedad todo lo que hiciera estaba mal, era cuestionado.

El panorama se hacía aún más dramático en la medida que aumentaba y se profundizaba la crisis en nuestro país, provocando niveles de empobrecimiento inéditos, con un crecimiento alarmante de la desigualdad y la marginación.

El derrumbe de las estructuras económico sociales que tuvo como corolario la renuncia al Gobierno por parte del ex Presidente Fernando De la Rúa, provocó un marco de fuerte enfrentamiento social, descrédito institucional y afectación de los derechos individuales de los ciudadanos en diversos aspectos.

Estos elementos son sólo parte de un escenario de crisis de enorme profundidad, de una crisis generalizada que abarca a todos los sectores.

Esta situación quedaba claramente expuesta en materia de seguridad pública, tanto en lo que respecta al conflicto social y sus manifestaciones de protesta como en lo atinente al delito común en general y el de características violentas en particular.

A esto debe sumarse el haber encontrado a las fuerzas policiales y de seguridad federales debilitadas en su capacidad operativa, con una importante desinversión, sin la capacitación adecuada de sus cuadros para abordar algunos de los más importantes desafíos planteados. Además el conjunto de las fuerzas sufría el cuestionamiento de la opinión pública debido a las repercusiones de la brutal represión acaecida durante los días finales del Gobierno de la Alianza.

Desde el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación asumimos que una de nuestras obligaciones primarias era tratar de aportar claridad donde había confusión y comprender que uno de los peores enemigos de las políticas de seguridad son las simplificaciones, de modo tal que actuamos con extrema prudencia, priorizando el diálogo y evitando actitudes extemporáneas.

Con un objetivo final contundente que es el de alcanzar la normalidad institucional, permitir que la sociedad elija un gobierno pleno, saliendo de la transición sin caos, sin dramatismo y sin temores. En definitiva con más certezas que incertidumbres.

En materia de seguridad el gobierno fue claro al evitar el diagnóstico fácil que afirma que mientras no se resuelvan cuestiones económicas, o cuestiones sociales no se puede dar garantías. Este es un extremo falaz, tanto como el que sostiene que las cuestiones sociales no influyen en el aumento de la inseguridad, que todo se trata de un tema meramente policial. Obviamente las condiciones socioeconómicas impactan y mucho, pero pese a ello se pueden resolver gran parte, o una parte importante de los problemas que afecta a la comunidad.

Pero la inseguridad que debíamos enfrentar no era sólo aquella surgida por un estado de alteraciones del orden público y la paz social pocas veces visto en la Argentina, existe también una tendencia originada hace más de una década, de un incremento notorio y constante de los delitos violentos.

En función de lo dicho consideramos, en primer lugar, que el desorden público, las manifestaciones sociales, las protestas y los cacerolazos, no eran problemas de seguridad que debían ser resueltos echando mano a la fuerza pública como único recurso. Es decir, el desorden originado en el conflicto social no puede resolverse con el Cuerpo de Infantería de la Policía y eso significa que **no se debe criminalizar la protesta social**. Por el contrario, creíamos estar frente a problemas políticos y sociales que se manifestaban –entre otras cosas- en desórdenes públicos, manifestaciones y demás alteraciones sociales. Entonces, si la naturaleza del problema es política y social, el expediente idóneo para resolverlas también lo debe ser. Esa fue una de las primeras decisiones adoptadas por esta gestión. En este marco, la utilización de la fuerza pública del Estado, a través de la Policía Federal Argentina, La Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval se orientó no a reprimir sino a prevenir y otorgar seguridad tanto a los manifestantes como al resto de los ciudadanos, como así también los bienes materiales.

Como resultado de este abordaje político podemos decir que, ante los miles de manifestaciones de protesta y demás alteraciones del orden público que debimos abordar con el concurso de las mencionadas fuerzas de seguridad y policiales, no debimos lamentar pérdidas irreparables en cuanto a la vida y la integridad física de los ciudadanos atribuibles al accionar de las fuerzas federales.

En cuanto a la escalada de violencia registrada en los distintos hechos delictivos, se tomaron una serie de acciones que se iniciaron en la Ciudad de Buenos Aires, nuestra área de responsabilidad primaria en materia de seguridad pública, tendientes a poner freno al espiral ascendente, implementando una política de prevención policial del delito. Así comenzó a aplicarse el **Plan de Reducción de Delitos Violentos**, consistente en el despliegue de las Fuerzas Federales en todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y sus vías de acceso, a los efectos de incrementar el riesgo y costo de la actividad criminal, con resultados positivos que demostraron que, más allá de los condicionantes estructurales que generan el delito, una política efectiva por parte del Estado puede permitir reducir la violencia.

De manera complementaria con el Plan de Reducción de los Delitos Violentos, se trabajó en la reformulación de la **Política de Control de Armas**, elaborando en forma conjunta con las comisiones de Seguridad Interior de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, proyectos de modificación del Código Penal en lo referido a las figuras penales vinculadas con la tenencia, portación, acopio y



difusión de armas de carácter ilegal.

Todas las acciones llevadas a cabo tienen como objetivo devolverle estándares adecuados de seguridad a la población, fundamentalmente en el área de responsabilidad primaria de la Nación que, como marcábamos, es la Ciudad de Buenos Aires.

Los denominados operativos de saturación policial y cerrojo apuntan a este objetivo, teniendo en cuenta que está comprobado que la mayor presencia policial genera mayor sensación de seguridad. Y las sensaciones en este tema tan delicado no son un dato menor. Muchas veces se intenta minimizar el problema de la inseguridad argumentando que existe en la población la sensación de que todo está mal, y aún suponiendo que fuera mucha la sensación no se puede dejar de reconocer que esas sensaciones nacen de la realidad.

Esa realidad también mostró un incremento notorio de una modalidad delictiva particular que no tenía mucho arraigo en la Argentina: el secuestro extorsivo y una variante que también registró índices crecientes: el secuestro exprés.

En función de ello, el Gobierno nacional decidió la creación de una **Comisión Asesora para la Prevención del Delito de Secuestro**.

La Comisión elevó al Poder Ejecutivo una serie de proyectos de ley orientados a disponer de mayores herramientas para prevenir y reprimir este tipo de delitos, por ejemplo la Reforma del Código Penal de La Nación, adecuando los artículos correspondientes del Código a la nueva modalidad delictiva que se pretende enfrentar, agravando penas por privación ilegal calificada y secuestro extorsivo, estableciendo sanciones de hasta 25 años de cárcel en los casos agravados, además de incorporar la figura del arrepentido y establecer las penas de prisión y reclusión perpetua cuando se causare la muerte de la víctima. En forma paralela a este nuevo andamiaje jurídico, con la focalización del accionar policial y la intensificación de los mecanismos de prevención e investigación de este tipo delictual, se logró frenar y hacer retroceder fuertemente la comisión de los delitos citados.

Naturalmente, más allá de las jurisdicciones que son responsabilidad de las fuerzas federales de seguridad se atendió también una realidad que va más allá de límites jurisdiccionales. En ese sentido, en respuesta a la solicitud realizada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se creó un **Comité de Crisis**, a partir del cual Gendarmería Nacional comenzó a desarrollar operativos de seguridad y control en determinados puntos críticos de los municipios del Conurbano bonaerense. Prefectura Naval Argentina, por su parte, implementó controles en zonas del Conurbano adyacentes al ámbito de su jurisdicción y la Policía Federal Argentina estableció un mecanismo de coordinación con su par bonaerense para asistirle en materia de Inteligencia Criminal. Así, con la concurrencia de las fuerzas nacionales de seguridad se apoyó y reforzó la actividad del Gobierno provincial en materia de seguridad.

Una experiencia similar se concretó con el Gobierno de Santa Fe para desarrollar tareas preventivas de seguridad en las zonas del Gran Rosario y Gran Santa Fe de la misma manera que se acudió con fuerzas federales en respuesta a demandas similares de diversas jurisdicciones.

Por otra parte, en materia de justicia, también se imponía la necesidad de recomponer y fortalecer el rol de las instituciones.

Como una constante de esta gestión se respetó el principio de independencia de los poderes, pero sin ser indiferentes a los problemas de los poderes del propio Estado. Una cosa es la independencia de poderes y otra muy distinta la indiferencia de los poderes sobre temas que son de todos los argentinos.

En ese sentido hemos hecho del diálogo una herramienta habitual de nuestra gestión, convencidos que el diálogo entre poderes no debe verse como un acuerdo ilegítimo entre actores que deberían desoírse. A través del diálogo se pueden coordinar las acciones de un Estado que tiene tres competencias, pero que es único y tiene un solo propósito: el bien común.

En concordancia a esa tarea de recuperar la credibilidad de la sociedad en la Justicia, se fijaron metas claras como por ejemplo: fortalecer la transparencia de la gestión; Superar la dificultad de acceso a la justicia; revertir la frecuente morosidad de los órganos de justicia, elaborar un plan estratégico de Modernización Legislativa y encarar la necesaria reforma de la estructura institucional.

Todo esto ha sido abordado mediante proyectos legislativos originados en este Ministerio. Por ejemplo el fuerte impulso otorgado a la **Ley de Acceso a la Información Pública**, que actualmente se encuentra en sede legislativa, una herramienta vital para la transparencia elaborado a través de una concepción ampliamente participativa. De hecho, para considerar este proyecto, se realizaron cinco talleres de trabajo del que participaron numerosos académicos, representantes de ONGs, empresarios, periodistas, legisladores y funcionarios públicos. También se publicó el texto en Internet y a través de una dirección de correo electrónico especialmente habilitada se recibieron comentarios de numerosos ciudadanos interesados en realizar sus aportes.

Acompañando este proyecto, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, impulsó la **Ley de Gestión de Intereses**, una norma que deberá servir como garantía de incorruptibilidad.

Este Ministerio también promovió la **Mesa de Concertación de la Justicia** en el marco del Diálogo Argentino, una iniciativa convocada por el Presidente de la Nación que se desarrolla conjuntamente con la Iglesia católica, y cuenta con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo de la mesa sectorial de justicia es alcanzar un mínimo de acuerdos básicos, que aporten soluciones a temas prioritarios relacionados con la emergencia económica y social que vive el país y, que a la vez sean aceptables para la diversidad de actores e intereses involucrados.

También se ha dado un fuerte impulso al desarrollo de la **Dirección Nacional de Protección de Datos Personales**. Esta era una meta prioritaria, que se ha transformado en un logro. Con este objetivo cumplido Argentina se puso a la altura de la legislación internacional en materia de protección de datos personales.

La transparencia, como objetivo de gestión, también quedó puesta de manifiesto en la decisión de poner a disposición de los organismos no gubernamentales,

vinculados a los derechos humanos, y de la opinión pública en general, la documentación desclasificada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos que se generó entre 1975 a 1983 que permitieron disipar viejas incógnitas de esa época tan dramática de la Argentina.

La transparencia, el diálogo, la prudencia, son en definitiva las herramientas que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos creyó más aptas para enfrentar las emergencias que caracterizaron los tiempos en los que lleva a cabo esta gestión.

## 2. Documentos Anexos

- 2.1. Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios
- 2.2. Coordinación de Asuntos Penitenciarios
- 2.3. Comisión de Criminalística
- 2.4. Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad
- 2.5. Dirección Nacional de Política Criminal
- 2.6. Plan Nacional de Prevención del Delito
- 2.7. Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal
- 2.8. Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia
- 2.9. Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacional
- 2.10. Dirección Nacional de Derechos de Autor
- 2.11. Dirección de Bases de Datos Jurídicas
- 2.12. Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia.
- 2.13. Departamento de Comunicaciones y Prensa
- 2.14. Inspección General de Justicia
- 2.15. Mesa de Justicia del Diálogo Argentino
- 2.16. Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble
- 2.17. Unidad Especial de Investigación Causa AMIA
- 2.18. Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor
- 2.19. Unidad de Auditoría Interna
- 2.20. Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos
- 2.21. Secretaría de Derechos Humanos
- 2.22. Procuración Penitenciaria
- 2.23. Escribanía General de Gobierno
- 2.24. Subsecretaría de Coordinación
- 2.25. Departamento de Ceremonial
- 2.26. Oficina Anticorrupción
- 2.27. Secretaría de Seguridad Interior

## 2.1. SUBSECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

### OBJETIVOS GENERALES

- 1) Orientar la investigación de las distintas temáticas referidas a la Política Criminal.
- 2) Diagnosticar el estado de situación tanto en materia de Política Criminal como Penitenciaria y de Seguridad.
- 3) Diseñar e implementar políticas públicas de prevención, investigación criminal, sanciones alternativas y tratamiento de la pena en forma coordinada con otras Jurisdicciones.
- 4) Proveer a otras instituciones del Estado de insumos específicos que les permitan desarrollar con mayor eficacia sus misiones y funciones.
- 5) Articular dentro de la Jurisdicción los distintos niveles de intervención de la prevención del delito, la ejecución de la pena y la reinserción social.
- 6) Prevenir la sustracción y tráfico de niños garantizando el derecho a la identidad y a desarrollarse en el seno familiar o en un ambiente familiar.
- 7) Asegurar la presencia de la Jurisdicción en los Foros Internacionales de competencia en la materia.

### LOGROS

- 1) Se ha logrado sostener una política de prevención situacional del delito en estrecha relación con políticas sociales del Gobierno Nacional en las Jurisdicciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires y de las Provincias de Río Negro, Neuquén y San Juan, en acción coordinada con las autoridades locales y otras Jurisdicciones del PEN.
- 2) Se ha direccionado la gestión del Servicio Penitenciario Federal hacia los aspectos de tratamiento y resocialización de los internos y la profesionalización de sus agentes.
- 3) Se ha dado continuación y sistematicidad al estudio y medición de distintos fenómenos delictuales y se han incorporado nuevas formas o figuras del delito a los mismos.
- 4) Se ha fortalecido la posición de la Argentina en Foros Internacionales relacionados con las competencias de la Jurisdicción.
- 5) Se ha fortalecido la eficacia de la gestión mediante la incorporación de nuevas tecnologías para el manejo de la información y la prestación de servicios.

## 2.2. COORDINACION DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Mejorar la calidad de la formación profesional inicial y continua de los oficiales y suboficiales del Servicio Penitenciario Federal.
- 2) Fortalecer de los servicios educativos para internos en todo los niveles del Sistema Educativo.
- 3) Intensificar el programa de salud en las unidades del Servicio Penitenciario Federal en los aspectos de prevención y asistencia con la colaboración de los organismos nacionales del sector.
- 4) Formular proyectos de trabajo y producción para ser desarrollados por los internos y prestar apoyo a los talleres que funcionan en las unidades del Servicio Penitenciario Federal.
- 5) Desarrollar actividades culturales y deportivas para los internos alojados en unidades del Servicio Penitenciario Federal con la colaboración y participación de organismos del Estado y de la sociedad civil.
- 6) Contribuir al mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades penitenciarias.
- 7) Apoyar la difusión de la tarea desarrollada por el SPF.
- 8) Participar en las reuniones internacionales relacionadas con política criminal, prevención del delito y asuntos penitenciarios que se desarrollen durante el presente año.
- 9) Mejorar la integración y eficiencia del sistema penitenciario Nacional, regularizando y dinamizando las relaciones con los Estados provinciales en materia penitenciaria.

### ACCIONES SUSTANTIVAS

#### ***A. Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales del SPF***

- a) Proyecto de modificación de los planes de estudio de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor" (ejecutado por la DNSPF).
- b) Elaboración del proyecto de transformación de la Escuela Penitenciaria de la Nación en Colegio Universitario (ejecutado por la DNSPF).
- c) Convenios con Universidades a fin de articular la formación terciaria con carreras de grado (ejecutado por la DNSPF).
- d) Análisis y evaluación de los planes de formación profesional de los suboficiales penitenciarios. Elaboración de informe.
- e) Realización de dos talleres de identificación de competencias laborales en la Escuela de Suboficiales Rómulo Páez (mayo y noviembre-diciembre 2002). Se analizaron 16 puestos de trabajo. (Con la asistencia técnica del Instituto Nacional de la Administración Pública – INAP).
- f) Proyecto de Convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET - (M de ECyT) para la identificación de

competencias laborales y elaboración de un nuevo diseño curricular para la formación profesional de los suboficiales del Servicio Penitenciario Federal.

### ***B. Educación***

Resultados:

- Concreción del ciclo lectivo del Sistema Educativo Formal en sus niveles en unidades educativas que funcionan en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.

### ***C. Salud en Cárceles***

- 1) Confección de material informativo y educativo para la prevención del SIDA, de las adicciones y del cáncer génito-mamario en cárceles.
- 2) Oferta de vacunas antigripales a los internos/as en las unidades penitenciarias.
- 3) Coordinación de grupos de apoyo para el personal de los centros de recuperación de los drogodependientes (CRD) de las Unidades 3 y 26.
- 4) Promoción de la salud en la población penal: reuniones informativas sobre normas de bio-seguridad destinadas al personal penitenciario afectado al cuidado de internos con HIV y TBC. En las Unidades 2 y 3.
- 5) Gestiones antes organismos públicos, laboratorios y empresas medicinales para obtención de vacunas y medicamentos destinados a los internos.

Resultados:

- Obtención de 700 dosis de vacuna antigripal provistas por el Ministerio de Salud.
- Obtención de antibióticos, sedantes, antieméticos y polivitamínicos donadas por Laboratorios Bagó (total: 120 cajas).
- Obtención de 4 ampollas antineoplásicas donadas por Laboratorio Filaxis.
- Se tramitaron 500 estudios de carga viral para internos con HIV/SIDA que realizó la Facultad de Medicina con cargo al Ministerio de Salud.
- 500 personas afectadas a los servicios de salud del SPF se capacitaron en normas de bioseguridad.

### ***D. Trabajo y Producción***

- 1) Identificación de necesidades y demandas en el área de talleres de trabajo y producción.

### ***E. Cultura y Deportes***

- 1) Firma de Convenio con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (regulación normativa del Taller de Serigrafía La Estampa (U.3)
- 2) Muestras del Taller La Estampa U.3.:
  - a) "Espacio Abierto" del 1º al 2 de junio de 2002 con la muestra Libertad Imaginaria.

- b) Muestra del PAEP: Honorable Cámara de Diputados PAEP del 5 al 11 de junio de 2002, denominada "De Berni al Arte Tumbero"
  - c) ArteBA por tercera vez consecutiva el Taller La Estampa participó del 13 al 21 de julio de 2002.
  - d) Muestra "Las Ramonas" en el Centro Cultural Gral. San Martín el 13 de octubre de 2002.
  - e) Segunda edición de los Premios Fundación Banco Ciudad a las Artes Visuales cuyo objetivo es el reconocimiento a la creación artística. Obtuvo Mención Especial.
  - f) Integró el espacio público propuesto por el Patrimonio Cultural en la recorrida de ESPACIO ABIERTO en San Telmo del 8 al 17 de noviembre de 2002 con la muestra "Las Ramonas".
- 3) Programa de educación para valores, impulsado a través del Departamento de Acción Social, Club Atlético Boca Juniors en las Unidades 24 y 26.
  - 4) Taller de Canto Coral Unidad 3.
  - 5) Taller de Poesía Unidad 3.
  - 6) Taller de Dramaturgia en la Unidad Malvinas Argentinas, Centro de Rehabilitación de Drogodependientes.
  - 7) Programa denominado "Junto para las 12" en la Unidades 24 y 26.
  - 8) Obras de Teatro Unidad 31.
  - 9) Recitales Unidades 3 y 24.
  - 10) Taller de Fútbol-referee. Arbitraje de fútbol de salón, Unidad: Complejo Federal
  - 11) Taller de Yoga, Unidad 31.
  - 12) Taller de Gimnasia Aeróbica, Unidad 3.
  - 13) Taller de Técnico de Fútbol infantil, Unidad 2.
  - 14) Consumo de bienes deportivos en las Unidades: CP I, 2, 24 y 31.

**Resultados:**

- 863 internos/as alojados en establecimientos del SPF participaron en actividades culturales, en contacto con artistas y animadores socioculturales de instituciones de la sociedad civil.
- 846 internos alojados en establecimientos del SPF participaron en actividades deportivas y recreativas, en contacto con deportistas y especialistas en recreación de instituciones de la sociedad civil.

***F. Información Penitenciaria***

- 1) Edición mensual del Boletín electrónico "Noticias Penitenciarias".

***G. Participación Internacional***

- 1) "Reuniones preparatorias para el III Foro Penitenciario del MERCOSUR, Bolivia y Chile" realizado en Brasilia, República Federativa del Brasil en el mes



de octubre de 2002.

- 2) “IV Curso Internacional sobre las medidas efectivas de atención para facilitar la reinserción de las personas privadas de libertad en la sociedad”, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), realizado en San José de Costa Rica del 15 al 25 de julio de 2002.
- 3) Participación en el “Primer Seminario Iberoamericano de Salud Penitenciaria”, organizado por la Gendarmería y el Ministerio de Justicia de Chile, realizado en Santiago de Chile del 5 al 7 de noviembre de 2002.

Resultados:

- Presencia de la Jurisdicción en foros internacionales vinculados con la temática específica del organismo.

#### ***H. Acciones de Integración del Sistema Penitenciario Nacional***

- 1) Organización y realización de la “IV Reunión del Consejo Federal permanente de Política y Reforma Penitenciaria”, diciembre de 2002. Con la participación de representantes de Jurisdicciones Provinciales de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y del Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal. La agenda tratada incluyó:
  - a) Medidas tendientes a buscar soluciones al problema de la superpoblación carcelaria.
  - b) Coordinación para el intercambio de información estadística en el ámbito nacional en el tema penitenciario.
  - c) Diseñar un proyecto para atender las necesidades básicas de funcionamiento de los servicios penitenciarios del país, teniéndose en cuenta las deudas existentes entre Nación y Provincias y sus formas de cancelación.

Resultados:

- Propuestas alternativas para: incrementar la capacidad de alojamiento y para garantizar una armónica relación entre ingresos y egresos de procesados o condenados a las unidades penitenciarias; la cooperación entre las Provincias y la Nación; la resolución de las deudas existentes.

## 2.3. PROGRAMA NACIONAL DE CRIMINALISTICA

(Resolución N° SPC 12/01)

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1) Elaborar un diagnóstico situacional sobre los gabinetes y laboratorios criminalísticos existentes en el país y dar a conocer los recursos existentes en la materia.
- 2) Promover la actualización de funcionarios públicos y/o profesionales que se desempeñan en los laboratorios criminalísticos y extender el saber criminalístico a los sectores relacionados con su aplicación.
- 3) Impulsar la creación de un marco normativo adecuado para que la criminalística pueda operar confiable auxiliar de la Justicia.

### ACCIONES SUSTANTIVAS

#### ***A. Relevamiento y Estadística Nacional de Gabinetes y Laboratorios Criminalísticos.***

- 1) Censo Nacional Criminalístico. Cumplida la primera etapa referida a los gabinetes de las Fuerzas de Seguridad Federales: Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería, Dirección Nacional de la Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina.
- 2) Elaboración, edición y distribución de una Guía.

Resultado:

- Guía de Gabinetes Criminalísticos de la República Argentina, referida a Fuerzas de seguridad federales que reúne información sobre todos los gabinetes existentes, con indicación de sede y capacidad criminalística.
- Extensión, actualización y perfeccionamiento en Criminalística

#### ***B. Actualización en Criminalística***

- 1) Ciclo de conferencias y mesas redondas sobre temas de interés desde mayo hasta octubre de 2002. Dirigido a funcionarios de la APN, magistrados del Poder Judicial nacional y provinciales. En forma conjunta con especialistas de otras áreas de la cartera de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
  - a) "Lavado de Dinero y la Legitimación de Activos" (22-4-02)
  - b) "Precusores y sustancias químicas esenciales utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y psicotrópicos" (24-05-02)
  - c) "Investigaciones y Pericias de la Piratería Musical" (26-06-02). Dictada por funcionarios de la Prefectura Naval Argentina.
  - d) "Estrategias de Investigación en Tráficos de Bienes Culturales" (828-06-02)
  - e) "Contrabando de Fauna y Flora" (25-09-02). Ambas a cargo de la División Criminalística de la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica.
  - f) "Balística forense, escopetas recortadas y armas caseras" (23-10-02). Dictada por funcionarios de la Policía de la Provincia de Mendoza y por el

subsecretario de Seguridad de la Pcia. de Mendoza.

- g) "Curso Básico de Dactiloscopia" (tres cursos). Dirigidos al personal del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que prestan servicios en los Centros de Gestión y Participación.

Resultados:

- Funcionarios de las APN y del Poder Judicial actualizados en temas criminalísticos.
- Cuarenta y cinco (45) agentes de los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad Autónoma de Bs. As. capacitados en dactiloscopia.

### ***C. Legislación Criminalística***

- 1) Elaboración de normas tendientes a regular el ejercicio de la profesión criminalística. Trabajo realizado con profesionales en la materia de las Fuerzas de Seguridad y de las Asociaciones de Criminalística con personería jurídica en la Capital Federal.

Resultados:

- Anteproyecto de Ley para la regulación del ejercicio de la profesión criminalística.
- Anteproyecto de Ley para la creación del Colegio de Criminalística en la Ciudad de Buenos Aires. El documento se halla en sede del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su consideración y eventual presentación en la Legislatura porteña.

2.4. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA SUSTRACCIÓN Y TRAFICO DE NIÑOS Y DE LOS DELITOS CONTRA SU IDENTIDAD

(Resolución MJyDH N° 284/02)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1) Diseñar y ejecutar una adecuada política de prevención de la sustracción, del abandono, de la venta y del tráfico de niños y adolescentes de nuestro país, como asimismo de la irregularidad en los procesos de adopción.
- 2) Generar espacios para el debate en materia de prevención de la sustracción y del tráfico de niños, y de los delitos que atenten contra la identidad de los menores
- 3) Articular las acciones de las distintas áreas de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, el ministerio público y los sectores estratégicos relacionados con la temática.
- 4) Propiciar la correcta identificación del recién nacido y la protección del vínculo madre-hijo a través del dictado de la normativa que la regule.
- 5) Estudiar las circunstancias que se presentan como dificultades en las adopciones que puedan dar lugar a procesos irregulares, en especial en lo concerniente a las guardas.
- 6) Desarrollar una base de datos unificada de todo el país que permita efectuar el cruce de la información con que cuentan todos los organismos, públicos y privados, relacionados con la problemática de los niños cuyo paradero se desconoce o que, por situación de abandono o extravío, se hallan alojados en establecimientos de guarda o detención.

ACCIONES SUSTANTIVAS:

***A. Integración y Diseño de los sistemas de identificación de recién nacidos, de búsqueda de niños y de prevención de la sustracción y tráfico.***

- 1) Reuniones permanentes de trabajo con calificados representantes del Fuero Civil –Familia- del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, del Poder Legislativo, de ONGs y reconocidos juristas.
- 2) Reuniones con las distintas áreas que intervienen en materia de identificación del recién nacido (representantes del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, del Registro Nacional de las Personas -RENAPER-, de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, de la Asociación de Obstétricas y expertos en toma de impresiones dactilares).
- 3) Reuniones de trabajo con representantes de las Fuerzas de Seguridad y de la Dirección Nacional de Migraciones a fin de coordinar y aunar los esfuerzos para organizar la carga y funcionamiento de la base de datos, unificada para todo el país.

- 4) Análisis técnico de la legislación provincial e internacional relacionada con la identificación del recién nacido.
- 5) Asesoramiento técnico al Poder Legislativo en los anteproyectos de ley de creación del Registro Nacional de Información sobre Niños y Adolescentes Extraviados y de creación de un Programa Nacional de Prevención e Investigación de la Sustracción y Tráfico de Niños.
- 6) Reuniones de trabajo con representantes de las Fuerzas de Seguridad y de la Dirección Nacional de Migraciones a fin de dar a conocer los objetivos del Programa Nacional y organizar las acciones tendientes a la puesta en marcha de la base de datos unificada de todo el país.
- 7) Diseño de un banco interactivo de datos ajustado a los requerimientos que debe poseer un Registro de Niños y Adolescentes Extraviados, denominado "SISTEMA JUSCHICOS".
- 8) Diseño de la página de Internet del Programa Nacional desde donde se podrá consultar y/o aportar datos acerca de un niño cuyo paradero se desconoce o que ha sido hallado.
- 9) Suscripción de un Compromiso Institucional de Asistencia Técnica con la Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el que éste organismo se compromete a brindar su colaboración y apoyo en la implementación de un Modelo de Gestión de Resultados en el Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad.

#### Resultados:

- Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 24.540, de Régimen de Identificación de Recién Nacidos.
- Base de datos nacional que centraliza, organiza y concilia la información que, fragmentada y parcializada, poseen los juzgados, los organismos asistenciales de minoridad, las Fuerzas de Seguridad y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que participen.
- Anteproyecto de ley que propicia la modificación del Código Penal con relación a las figuras delictivas vinculadas con la sustracción y tráfico de niños y la sustitución de su identidad.
- Diseño de un Plan de Prevención de la Sustracción, Abandono, Venta y Tráfico de Niños, basado en la concientización de la comunidad toda, la contención a las madres y embarazadas, la promoción de la protección del vínculo materno-filial y la permanencia de los niños en su hogar de origen.
- Esquema del Plan Operativo que establece los objetivos del Programa Nacional de corto, mediano y largo plazo e identifica los resultados sustantivos a alcanzar.

## 2.5. DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- 1) Realizar investigaciones científicas sobre la incidencia criminológica de los casos de violencia familiar, delitos cometidos por mujeres y contra mujeres y delitos que tengan por autores o víctimas a niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- 2) Brindar información, asesoramiento técnico y asistencia a los organismos del Estado Nacional que así lo requieran, potenciando la calidad de la intervención con los conocimientos generados a partir de las investigaciones efectuadas.
- 3) Elaborar anteproyectos de ley en materia penal que den respuesta a las necesidades de modificación de la normativa vigente.
- 4) Coordinar la ejecución de los planes y programas de Política Criminal desarrollados por la Jurisdicción.
- 5) Efectuar los estudios y relevamientos estadísticos referidos al diagnóstico de la criminalidad en el país mejorando los instrumentos de recolección y sistematización de datos a fin de obtener información amplia, válida y confiable.

### ACCIONES SUSTANTIVAS

#### ***A. Violencia contra la Mujer en la Población en General***

- 1) Cooperación con el Poder Judicial en los casos de violencia doméstica a través del Cuerpo Interdisciplinario de Violencia familiar (art. 6 del decreto reglamentario N° 235/ 96.

#### Resultado:

- Intervención en trescientas causas de violencia doméstica tramitadas en Juzgados en lo Civil de la Capital Federal.
- 2) Reelaboración del instrumento, implementación de un plan piloto de aplicación y análisis de resultados para la medición de los indicadores relativos a la violencia contra la mujer.

#### Resultado:

- Informe respectivo.
- 3) Estudio comparativo de los delitos más frecuentes por los que se condena a mujeres en nuestro país en los últimos cinco años.

#### Resultado:

- Informe respectivo.

#### ***B. Niños y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal***

- 1) Investigación y seguimiento jurisprudencial y legislativo, tendientes a conocer la situación penal de niños y adolescentes en conflicto con la Ley en todo el país, tanto en calidad de autores como de víctimas: relevamiento en los juzgados de menores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Expedientes en los Tribunales Orales de la Ciudad de Buenos Aires;

seguimiento y análisis de todos los proyectos en estado parlamentario.

Resultados:

- Guía Proponer y Dialogar año 2002 - 2003 – UNICEF – Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH.
- Estudio sobre niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.

### **C. Sistemas Estadísticos Nacionales**

- 1) Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC). Relevamiento, sistematización y análisis de los hechos delictuosos registrados mensualmente por la Policía Federal, Policías Provinciales, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina en todo el país, discriminado por provincia (y en la mayor parte de los casos por departamento policial o unidad regional).

Resultado:

- Informe sobre el primer semestre del año 2002. Actualmente se está trabajando en el informe del segundo semestre del año 2002.
- 2) Sistema de Alerta Temprana (SAT)
    - a) Se recabó, por medio del SNIC, información detallada producida por las fuerzas de seguridad acerca de delitos de homicidio doloso y homicidio culposo en accidentes de tránsito, suicidios y delitos contra la propiedad, obteniendo un panorama amplio sobre las circunstancias en que se producen estos hechos.
    - b) Relevamiento estadístico sobre secuestro de personas registrados por las fuerzas de seguridad.

Resultado:

- Informe sistemático de resultados y construcción de una base de datos.
- 3) Sistema Nacional de Información Contravencional. Actualización de la base de datos de información contravencional que complementa al SNIC en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y Córdoba.

Resultado:

- Informe sobre Justicia Contravencional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4) Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)
    - a) Censo penitenciario: Recolección de datos sobre población privada de libertad alojada en establecimientos de ejecución de las penas privativas de libertad en sentido amplio al mes de octubre del año 2002.

Resultado:

- Informe sobre sentencias condenatorias dictadas en el país (período 1990-2000).
- 5) Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ)
    - a) Implementación del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ).

Tiene por objeto recolectar información estadística sobre criminalidad y funcionamiento del sistema de justicia a través de los datos registrados por los poderes judiciales de todo el país. El Sistema fue diseñado y se firmó un Convenio entre el Ministerio de Justicia, todos los poderes judiciales (representados por los máximos tribunales provinciales y la Corte Federal), la Procuración General y la Defensoría para la aplicación de un sistema de información común a todos los organismos.

- 6) Relevamiento Nacional de Información Básica sobre Fuerzas de Seguridad
  - a) En ejecución: relevamiento nacional sobre recursos humanos, presupuesto y equipamiento de las Policías de todo el país, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional. Durante el mes de marzo del año 2003 se realizará un informe sobre este relevamiento.
- 7) Relevamiento Nacional de Información sobre el delito de secuestro extorsivo
  - a) En el marco del Sistema Nacional de Estadística Criminal (SNIC) se confeccionó una base de datos sobre los secuestros extorsivos. Dicha herramienta permite conocer mensualmente la realidad de esta modalidad criminal y produce información útil para la toma de decisiones políticas en orden a la Prevención y represión de estos hechos.

Resultado:

- Base de datos conformada.

#### 8) Encuestas de Victimización

- a) Reelaboración del instrumento, aplicación, procesamiento y análisis de datos de la encuesta destinada a evaluar la sensación de inseguridad y determinar las poblaciones más afectadas por el delito en los grandes centros urbanos del país.

Resultado:

- Encuesta sobre la incidencia y prevalencia de la victimización durante el año 2001 en Capital Federal y Gran Buenos Aires sobre un total de 1100 casos.
- Informe enviado a la UNICRI para su publicación.

### ***D. Procedimiento y Legislación Penal***

#### 1) Relevamiento Nacional sobre Probation

Resultado:

- Muestra representativa del funcionamiento de la Probation en todo el país que incluye la cantidad de causas que se tramitan a través de este instituto, la identificación de las franjas etáreas, los delitos e información sobre el estado procesal de las causas.

#### 2) Elaboración de anteproyectos normativos

Resultados:

- Proyecto de Reforma al Código Penal y Compilación Legislación Penal Vigente



- Proyecto de Reforma al Código Procesal Penal de la Nación.
- Proyecto de Ley Orgánica y Ministerio Público
- Proyecto de ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: consultas de opinión, recopilación de antecedentes y elaboración de Anteproyecto.

***E. Otras Acciones Sustantivas:***

- 1) Encuesta sobre Tortura en la República Argentina: Recolección, y procesamiento y Análisis de Datos.

Resultado:

- Informe sobre Tortura en la Argentina.
- 2) Seguimiento del Juicio del atentado a la sede la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Asistencia diaria a las audiencias en apoyo a la Unidad de Investigaciones Especiales del atentado a la AMIA y a la Embajada de Israel de este Ministerio.

Resultado:

- Informe diario del desarrollo de la audiencias del Juicio
- 3) Comisión de estudio sobre terrorismo Resolución 189/02 MJyDHH. Análisis de las Convenciones Internacionales en esta materia con el objeto de elaborar un ante proyecto de ley que tipifique la financiación de actos de terrorismo. Comisión integrada por funcionarios de este Ministerio, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y destacados juristas externos invitados a tal efecto.

Resultado:

- Cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Resolución 1373/2001) en relación a lucha contra el terrorismo internacional y en particular con la necesidad de sancionar y perseguir el financiamiento de actos terroristas, como así también incorporar a la legislación interna las Convenciones Internacionales.
- 4) Participación en la Comisión sobre la Prevención del Secuestro de Personas.
    - a) Prevención del Secuestro de Personas Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1651/02 y 1659/02 .

Resultado:

- Informe final producido el 27 de septiembre de 2002, en el que se contemplan medidas tendientes a modificar la legislación penal vigente y la creación de institutos que contribuyan a prevenir y reprimir el secuestro de personas y la creación de un Programa Nacional.
- Anteproyectos Normativos:
  - Proyecto de Decreto de Creación del Programa de Inteligencia Criminal para apoyar la Prevención e Investigación de los Secuestros Extorsivos.

- Proyecto de Reforma a la Ley de Regulación del Servicio de las Telecomunicaciones (N° 19.798).
  - Proyecto de Decreto Reglamentario de la Reforma a la Ley de Regulación del Servicio de las Telecomunicaciones.
  - Proyecto de Decreto de Creación del C.O.N.A.S.E.P.
  - Proyecto de Decreto de Creación del Fondo Permanente de Recompensas.
  - Proyecto de Decreto de Creación del Programa Nacional de Asistencia a las Víctimas de Secuestros.
  - Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- 5) Oficina de Protección a testigos e Imputados Ley 23737, Decreto 268/98. Este Programa Permanente a cargo de profesionales de la Dirección Nacional de Política Criminal se desarrolló con las limitaciones impuestas por las restricciones presupuestarias.

#### ***F. INICIATIVAS ESPECÍFICAS***

- 1) A los fines del aumentar la transparencia de todas las acciones ejecutadas por la Dirección Nacional de Política Criminal, incluimos en nuestra página Web [www.jus.gov.ar/polcrim/polcrim.htm](http://www.jus.gov.ar/polcrim/polcrim.htm) y a través del link a nuestra Revista Perspectivas Criminológicas [www.jus.gov.ar/polcrim/revpolcrim/default.asp](http://www.jus.gov.ar/polcrim/revpolcrim/default.asp) , los principales resultados obtenidos a partir de los trabajos de investigación científica realizados, muchos de los cuales se publicaron en edición bilingüe en esta página de Internet.

## 2.6. PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

(Resolución Conjunta MI N° 056/00 y MJDH N° 768/00)

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1) Implementar un enfoque integrado de prevención del delito, mediante el desarrollo de estrategias situacionales-ambientales y sociales dirigidas a reducir los delitos callejeros y la sensación de inseguridad asociada a ellos a través del accionar conjunto del Estado y la sociedad civil.
- 2) Contribuir a la construcción de nuevas relaciones de confianza recíproca entre las instituciones policiales y fuerzas de seguridad y los actores no gubernamentales (ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, etc.)
- 3) Establecer mecanismos de prevención del delito, la violencia y la desintegración social a través del fortalecimiento institucional y comunitario de áreas socio-geográficas de alta vulnerabilidad, mediante la capacitación y formación de los habitantes de dichas comunidades para el trabajo productivo.
- 4) Potenciar la eficacia y eficiencia de los actores gubernamentales a través del desarrollo interagencial y descentralizado de las acciones.

### ACCIONES SUSTANTIVAS:

#### ***A. Desarrollo de espacios participativos (especialmente en sectores medios) capaces de ofrecer contención y seguridad a los vecinos.***

- 1) Ciudad de Buenos Aires. Diseño e implementación de nuevos dispositivos y mecanismos de participación de los vecinos de sectores medios en las asambleas de prevención del delito, en todos los Centros de Gestión y Participación de la ciudad.
- 2) Ciudad de Buenos Aires. Monitoreo de asambleas y asistencia en el proceso de definición de los problemas prioritarios, tratamiento y análisis de información específica del área de implementación local y la gestión de soluciones más efectivas.
- 3) Ciudad de Buenos Aires. Asistencia en la organización de redes solidarias de prevención del delito entre los vecinos de la comunidad.
- 4) Ciudad de Buenos Aires. Talleres de Sensibilización y de Promoción de Derechos en Escuelas. El Plan de Prevención del Delito (PPD) de Ciudad de Buenos Aires y una integrante del equipo del PNPD, organizaron los talleres mencionados en un total de 10 Escuelas, en los mismos participaron un total de 828 alumnos.
- 5) Río Negro y Neuquén. Elaboración y/o consolidación de diagnósticos estadísticos sobre el estado de la seguridad en las distintas áreas urbanas en cada una de las provincias y Selección de Distritos para la implementación del PNPD en acuerdo con las autoridades provinciales y municipales.
- 6) Río Negro y Neuquén. Capacitación de operadores. Se ofreció a los organismos gubernamentales y no gubernamentales servicios de capacitación y formación de recursos humanos dirigidos a los integrantes de los diferentes sectores y niveles involucrados, funcionarios de las diferentes reparticiones

públicas, OSCs, incluyendo grupos de base, asociaciones de madres y padres, jóvenes, educadores y personas comprometidos con el objetivo del PNPD.

#### Resultados:

- Cantidad de asambleas sub-zonales de vecinos de prevención del delito realizadas: 260
- Cantidad de participantes de las asambleas: 6.215
- Cantidad de reuniones de vecinos por temas específicos de prevención del delito: 432
- Cantidad de participantes de reuniones por temas específicos: 9.183
- Cantidad de Redes Solidarias de Prevención del Delito organizadas: 270
- Cantidad de jóvenes que participaron de los talleres de sensibilización y promoción de derechos en escuelas: 828 pertenecientes a 10 escuelas de Ciudad de Bs.As.
- Se conformó un equipo provincial de implementación del PNPD en la Pcia. de Buenos Aires integrado por 10 personas de diferentes áreas del gobierno, tales como seguridad, educación, trabajo y desarrollo humano, salud (prevención de adicciones).
- Treinta (30) funcionarios de la Provincia y de los Municipios de Morón y Hurlingham están en condiciones de implementar el PNPD
- Se consolidó el Programa de Prevención Comunitaria del Municipio de Morón, con su respectivo equipo de trabajo, iniciativa local en el marco del PNPD.
- Se lograron aproximaciones diagnósticas sobre el estado de la seguridad urbana en los municipios de GBA.
- En Morón y Avellaneda se consolidaron equipos de trabajo que, además de producir un diagnóstico sobre el estado de la seguridad en su municipio, pudieron concretar algunas etapas de la implementación del PNPD tales como diseño y desarrollo de intervenciones de prevención del delito en los territorios priorizados.

#### ***B. Prevención de la violencia y abordaje de los conflictos sociales en comunidades vulnerables.***

- 1) Ciudad de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires. Asesoramiento y apoyo a emprendimientos productivos en funcionamiento
  - a) Producción de ladrillos de suelo cemento sin cocción. COOPA. Villa Tranquila.
  - b) Producción de bloques de cemento. Barrio Ramón Carrillo. (Libertad Asistida)
  - c) Producción de pan - Capacitación. Villa 15
  - d) Taller de Herrería Artística. Va. Tranquila.

- e) Producción de facturas y pan. Barrio 1.11.14. Comedor Niños Felices. + FOPAR
  - f) Taller de Velas "Velamanía". Villa Tranquila.
  - g) Producción de Lumbricompost y Lumbricultura "La Poderosa". Villa Tranquila.
  - h) Panadería "Como Pan Caliente. Barrio Sauce, Béccar, San Isidro.
- 2) Ciudad de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires. Sostenimiento de emprendimientos productivos. Gestión de líneas de crédito para emprendedores, de puntos de ventas y formación de redes de comercialización. Difusión de los emprendimientos existentes.
  - 3) Convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social . Resol N° 320/02 MTEySS/ N° 181/02 SSPCyAP , 25-11-2002, por el que se han obtenido 300 PEL, algunos de los cuales se han destinado a fortalecer las experiencias
  - 4) Convenio con el Mercado Central de Buenos Aires, 12-12-2002
  - 5) Feria de Emprendimientos Juveniles en Retiro: realizada el 20 de septiembre en Villa 31
  - 6) Participación en la Feria de Proyectos Juveniles, organizada por la Facultad de Derecho (UBA) - Mayo 2002. Participaron 3 iniciativas.
  - 7) Viedma. Puesta en funcionamiento de planta clasificadora de residuos domiciliarios. En el proyecto participan en una tarea conjunta la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, la Delegación Zona Atlántica de la Subsecretaría de Promoción Familiar (y el Programa de Libertad Asistida, también dependiente de la misma) y la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Viedma.  
  
Participan 8 jóvenes, los cuales fueron preseleccionados por las 12 juntas vecinales participantes. Posteriormente el equipo mixto coordinador del proyecto seleccionó los 8 titulares.  
  
El proyecto tiene como objetivo complementario brindar salida laboral, contención y capacitación a los jóvenes participantes del programa, los cuales se constituirán en un recurso humano calificado como "multiplicador ecológico".
  - 8) Cipolletti: Mantenimiento de viviendas habitadas por personas mayores. En el proyecto participan en una tarea conjunta la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo de Seguridad de esa ciudad.  
  
A través del proyecto los 8 beneficiarios efectuarán reparaciones sencillas y de bajo costo en las viviendas de los ancianos carenciados bajo la supervisión de personal técnico (arquitecto, oficial albañil, etc. ) dependiente de la Municipalidad.
  - 9) Bariloche. Capacitación en el reciclaje de vidrio. En el proyecto participan en una tarea conjunta la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río

Negro, el centro del INVAP y el Centro de atención a la Víctima del Delito de Bariloche (dependiente de la Dirección Prov. de Derechos Humanos y Relaciones con la comunidad).

En lo que respecta a la formación de los 8 jóvenes, el proyecto tiene como objetivos complementarios:

- a) Promover y motivar para la continuidad educativa, la mejora de un modelo de integración con la comunidad, que eleve su autoestima y su capacidad vincular.
- b) facilitar el proceso de socialización, mediante cambio ambiental e integración a la comunidad científica y tecnológica de San C. De Bariloche.
- c) sentar las bases de experiencia de trabajo con vistas a una salida laboral concreta mediante un oficio o actividad laboral determinados.

10) Ciudad de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires. Fortalecimiento de las redes sociales de pertenencia, los grupos de crianza o de referencia

- a) Fortalecimiento de los vínculos y la organización entre los emprendimientos productivos. Se organizaron 3 encuentros de emprendedores en los cuales participaron jóvenes de los distintos territorios. El primero de ellos se realizó el 17/5/02 en el COOPA, en el Bajo Flores; el segundo fue el 14/6/02 en Villa Tranquila, Avellaneda. El tercer encuentro se realizó el 16 de Agosto en el Piso 11 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- b) para niños de 6 a 12 años de edad: Diseño y organización de talleres grupales de recuperación de la identidad y de información para el acceso a derechos fundamentales; Talleres para la prevención del uso indebido de sustancia psicoactivas; Actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas organizadas e implementadas con áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- c) para jóvenes entre 13 y 25 años de edad en conflicto actual o potencial con la ley: Diseño de dispositivo y creación de Grupos de Interacción (interacción entre jóvenes en conflicto con la ley y otros jóvenes de la comunidad); Diseño de dispositivo y organización de Talleres de prevención de la violencia y resolución negociada o pacífica de conflictos.
- d) para familiares de niños y jóvenes: Organización de talleres sobre el uso indebido de drogas;

11) Atención jurídica de beneficiarios

- a) Contención de personas egresadas de instituciones de detención y con sus familias o personas de confianza
- b) Atención, asesoramiento legal y apoyo para la reinserción comunitaria de personas que cumplieron pena privativa de libertad, en acción conjunta con otros organismos del Estado Nacional.
- c) Grupos de Contención y Reflexión de apoyo a familiares que reincorporan a algún miembro que haya estado privado de la libertad en Villa Tranquila , Barrio Pedrabuena-Ciudad Oculta (en gestión conjunta con la Defensoría

Piedrabuena).

Resultados:

- Un curso de emprendedores realizado
- Inserción comunitaria del Programa en todos los territorios mencionados, con presencia semanal durante todo el año, y desarrollo de acciones de prevención inespecífica.
- El Programa ha involucrado en forma directa a 400 jóvenes beneficiarios y aproximadamente a unas 3000 personas en forma indirecta (familiares de los beneficiarios directos e integrantes de sus comunidades).
- Entre 10 y 15 grupos de jóvenes con emprendimientos productivos y/o solidarios en gestación o en marcha.
- Se han formado 20 formadores de emprendedores, todos ellos miembros de las comunidades con las que se está implementando el Programa.
- De la participación en la Feria de Proyectos Juveniles, organizada por la Facultad de Derecho (UBA) se obtuvo como resultado:
  - “El delfín dorado” Emprendimiento de velas y jabones artesanales de Villa 15 – Ciudad Oculta. Fue seleccionado como mejor proyecto en la categoría Empleo y sus integrantes ganaron una beca para un curso de idioma.
  - Taller de vídeo comunitario de Villa Tranquila. Fue seleccionado como mejor proyecto en la categoría Derechos Humanos, y sus integrantes ganaron dos becas de capacitación.
  - Proyecto de lumbricultura y producción de humus de Villa Tranquila. Fue seleccionado como mejor proyecto en la categoría Ecología, y sus integrantes ganaron dos becas de capacitación.
- Habilitación de un punto de venta privilegiado para los productos de los micro emprendimientos iniciados por jóvenes de las comunidades atendidas por el Programa.
- Obtención de 300 planes de empleo para jóvenes de comunidades vulnerables en riesgo de estar en conflicto con la ley penal.
- Stand permanente de comercialización para todos los productos de los micro emprendimientos en el Mercado Central de Buenos Aires.
- Apertura de la línea de mini créditos para emprendedores (Banco de la Paz), en articulación con una entidad capacitada para ello.
- Funcionamiento del taller sobre uso indebido de Sustancias en el Bo. Carlos Gardel, con la participación de profesionales del Centro de Salud del barrio.
- Integración de dos personas egresadas de establecimientos penitenciarios al Programa de Comunidades Vulnerables.

***C. Asistencia y transferencia técnica a las Jurisdicciones que adhieren al PNPD***

- 1) Formalización de acuerdos de adhesión al Plan Nacional de Prevención del Delito con distintas Jurisdicciones.
- 2) Provincia de Buenos Aires. Convenio de Adhesión al PNPD de la Pcia. de Bs. As. (20-02-2002) con la incorporación de once (11) Municipios del Gran Buenos Aires (Avellaneda, Lanús, San Martín, Hurlingham, Morón, Malvinas Argentinas, La Matanza, San Isidro, Quilmes, Florencio Varela y Tres de Febrero).
- 3) Provincia de Río Negro. Convenio de Adhesión al PNPD de la Pcia. de Río Negro (26-06-2002)
- 4) Acciones de capacitación de operadores de prevención del delito que se desempeñan en distintas jurisdicciones adheridas al PNPD
  - a) "Conceptualización de la práctica en comunidades vulnerables". Taller para operadores de Ciudad de Bs. As, Avellaneda y Morón. Febrero-Marzo 2002
  - b) "Seguridad Urbana y Prevención del Delito", Curso de Perfeccionamiento de la Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Organizado por la Secretaría de Postgrado y Servicios a Terceros, Proyecto CAI+D "Seguridad Urbana, Prevención del Delito e Institución Policial" con el apoyo de la SSPC y AP de MJS y DH.
  - c) "Estadísticas Policiales como Herramienta para el Diagnóstico del Problema de la Criminalidad y Evaluación de las Intervenciones Preventivas en la Ciudad de Buenos Aires". Tres talleres de actualización destinados a coordinadores del PNPD de la Ciudad de Buenos Aires. Días 2 y 9 de Mayo de 2002.
  - d) "Uso indebido de sustancias psico-activas" Encuentros de sensibilización (dos) y taller de profundización, (26 de Junio y 20 de Julio de 2002) SEDRONAR / PNPD .Destinatarios: Coordinadores Locales de los niveles superiores de la Estructura de Gestión del PNPD en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - e) "Elaboración de proyectos locales de prevención del uso indebido de sustancias psico-activas", taller para coordinadores del PNPD, septiembre y noviembre de 2002.
- 5) Provincia de Buenos Aires. Conformación de un equipo provincial integrado por profesionales de diferentes áreas del gobierno para la implementación del PNPD en la Provincia de Buenos Aires. Marzo y abril de 2002. Frecuencia semanal. En forma conjunta con funcionarios del Ministerio de Seguridad provincial.
- 6) Provincia de Río Negro. Asesoramiento al Equipo Técnico del Programa de Atención a la Víctima del delito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Relaciones con la Comunidad de la Provincia de Río Negro para la constitución de una base estadística y la elaboración de un proyecto de Convenio con el Superior Tribunal de Justicia para la realización de pericias psicológicas a las víctimas del delito.



7) Provincia de Río Negro. Asistencia técnica al Equipo de Intervención en Comunidades Vulnerables de la Provincia de Río Negro para la intervención en los barrios Guido e Inalauquen.

Resultados:

- Con la suscripción de los nuevos convenios de adhesión al PNPD son cinco (5) las Jurisdicciones del país que están implementando el PNPD con diferentes etapas de desarrollo.
- Morón y Hurlingham. Equipo Provincial y Equipos Municipales capacitados - Mayo de 2002
- Morón. Areas de intervención prioritarias identificadas: Villa Carlos Gardel y Barrios San Francisco y Merlo Gómez.
- Hurlingham. Diagnóstico realizado y áreas de intervención seleccionadas.
- Avellaneda. Acciones de prevención social en Villa Tranquila fortalecidas. Extensión de la implementación del PNPD y el Programa de Comunidades Vulnerables a otras áreas geográficas del Municipio.

## 2.7. DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- 1) Dotar a la institución de normas legales que reflejen su misión social y faciliten el desarrollo de técnicas de gerenciamiento ágiles, eficaces y eficientes.
- 2) Afianzar los servicios de educación, salud y tratamiento penitenciario destinados a los internos alojados en Unidades Penitenciarias.
- 3) Desarrollar y poner en funcionamiento un sistema de información penitenciaria basado en indicadores estadísticos que permitan apoyar el proceso de toma de decisiones.

### ACCIONES SUSTANTIVAS:

#### ***A. Elaboración de anteproyectos de ley y reglamentos que regulan la misión y funcionamiento del SPF.***

##### Resultados:

- Anteproyecto de Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal
- Anteproyecto de Ley de Personal
- Modelo de Reglamento Interno de los Establecimientos de Ejecución, aprobado por disposición N° 197 SSPCy\_AP con fecha 17-12-2002.
- Aprobación del reglamento de condiciones de ingreso y exámenes médicos necesario para la incorporación al SPF. Resol 2277, DNSPF, 24-9-2002
- Régimen de Becas para los Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor. Resol. N° 386 MJDH del 20-6-2002

#### ***B. Diseño y aplicación de dispositivos específicos para la educación, atención de la salud y tratamiento resocializador en el ámbito penitenciario.***

- 1) Diseño de un nuevo modelo para la educación de adultos alojados en unidades del SPF.
- 2) Reglamentación y aplicación del dispositivo Metodología Pedagógica Socializadora en las unidades penitenciarias.
- 3) Tratamiento del vínculo de internas madres con su hijos alojados en el Centro Federal de Detención de Mujeres "Ntra. Sra. de San Nicolás", U.31.
- 4) Prevención y detección temprana de la patología genito-mamaria. U.31
- 5) Vacunación de la población infantil y exámenes de control de su evolución y crecimiento.
- 6) Tratamiento individual a internos que abusan de sustancias psicoactivas.
- 7) *Dirigidos al personal penitenciario:* Talleres de discusión y reflexión sobre temas de riesgo en el ámbito laboral : estrés, violencia familiar, adicciones.

##### Resultados:

- Proyecto educativo institucional.

- Seis mujeres embarazadas B24 de la U.31 dieron a luz bebés libres de infección.
- Población penal femenina de la U31 incorporada al sistema preventivo de salud.

### ***C. Desarrollo del Sistema de Información Penitenciaria***

- 1) Identificación de las áreas a incluir en el sistema; análisis de flujos de entrada y salida de información.
- 2) Redefinición de circuitos organizacionales y definición de aplicaciones informáticas.
- 3) Desarrollo de Aplicativos Informáticos para cada una de las áreas involucradas en el proyecto.
- 4) Preparación de pliegos de bases y condiciones para las contrataciones de enlaces y adquisición de Hardware y Software.

Resultado:

- Completada la primera etapa de diseño del Sistema.

## 2.8. DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1) Dotar a la dirección Nacional de Reincidencia de herramientas de última generación y de procedimientos que permitan un gestión eficaz y eficiente según normas de calidad total.
- 2) Preservar el patrimonio del Estado y crear dignas condiciones de trabajo para los agentes de la Dirección mejorando y manteniendo en buenas condiciones la infraestructura disponible.

La Dirección implementa desde el año 1998 un Plan Estratégico de tres etapas. Las Políticas y Acciones Sustantivas que se enuncian dan continuidad a dicho Plan Estratégico.

### ACCIONES SUSTANTIVAS:

#### ***D. Desarrollo del Programa de Aplicación Informática***

- 1) Unidades de Expedición Remota
  - a) Se firmó convenio con la Provincia de Buenos Aires para la instalación de 12 Unidades más, previsto en el Plan Operativo para el año 2000.
  - b) Se suscribió convenio con las autoridades de Policía Aeronáutica para la instalación de dos Unidades de Expedición Remota, una en el Aeropuerto Ministro Pistarini y otra en el Aeroparque Jorge Newbery.
  - c) Se realizaron tratativas con las provincias de Santa Cruz (Caleta Olivia), Corrientes y Misiones para instalar UER a pedido de dichas provincias que han solicitado ampliar el sistema.
  - d) Seguimiento y monitoreo en distintas localidades a efectos de que los Juzgados Federales radicados en las Provincias utilicen el sistema en toda su capacidad y se logre la mayor integración del Registro con la Justicia local.
  - e) Se amplió el convenio suscrito con la Provincia de Santa Fe para la instalación de Unidades de Expedición Remota para trámites privados.

### Resultados:

- Se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento de una UER en la **Dirección Nacional de Migraciones**, dependiente del **Ministerio del Interior de la Nación** con el objeto de la atención del público usuario que requiere el Certificado de Antecedentes Penales para la tramitación de la residencia y otros trámites.
- 2) Sistema Informático de Comparación de Huellas Dactilares. (Tercera etapa de este Programa conforme Plan Estratégico).
    - a) Soft de Comparación de Huellas e integración a los sistemas del Organismo.
    - b) Servicio de scaneo del Archivo de Huellas Dactilares del Departamento de Dactiloscopia (2.500.000 fichas). Se continuaron con los trabajos programados.

- c) Desarrollo del Sistema de Administración del Legajo Electrónico. Este sistema se integrará a todos los sistemas informáticos del Organismo, permitiendo alcanzar el objetivo previsto en el Plan Estratégico del “expediente electrónico”, es decir, el trabajo sin papeles dentro de la Repartición.

Resultados:

- El sistema informático de Comparación de Huellas Dactilares de la Dirección se encuentra desarrollado y en funcionamiento.
  - Durante el 2002 se scanearon 600.000 fichas dactilares.( promedio mensual 50.000 fichas)
- 3) Atención de pedidos oficiales y privados de certificados y documentación del Registro.

Resultados:

- Se aumentaron en un 15% los trámites Totales, aumentos discriminados de la siguiente manera: Trámites Privados 17 %; Oficiales 7 % y Documentación 25%.
- En el año 2002 se atendieron 788.333 pedidos de certificados y documentación.

#### ***E. Capacitación de los Recursos Humanos de la Institución***

- 1) Se confeccionaron los Manuales de Procedimiento de todas las áreas de la Dirección.

Resultado:

- La Dirección Nacional de Reincidencia ha avanzado en la implementación de los Sistemas de Calidad Total.

## 2.9. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES

La Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales, tiene como responsabilidad primaria la de *“Asistir al Ministro en los temas relacionados con los asuntos internacionales, en las actividades de cooperación jurídica internacional y las derivadas de la integración regional”*, establecida por el Decreto 624/2000, aprobatorio de la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

En el marco de esa responsabilidad asignada, cabe distinguir dos áreas diferenciadas de trabajo, la de la Dirección de Derecho de la Integración y la del Área de Cooperación y Asistencia Penal.

A continuación se efectuará una Memoria de la información más relevante desarrollada por ambas áreas durante el año 2002.

### DIRECCIÓN DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN

#### 1.1. Objetivos generales:

De acuerdo a lo establecido en el apartado N° 3 del Decreto de referencia, corresponde a la Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales: *“...3. Entender en el estudio y elaboración de los proyectos normativos para la compatibilización o integración de nuestro derecho con el de los Estados ratificantes del Acuerdo Mercosur y dentro del marco de todos los acuerdos de integración en los que el país sea parte”*.

#### 1.2. Objetivos específicos:

Para el cumplimiento de las metas encomendadas a la Dirección Nacional, la Dirección de Derecho de la Integración programó el cumplimiento de los siguientes cometidos:

- “Realizar estudios comparativos de los ordenamientos normativos de los Estados Partes del Mercosur, de sus Estados Asociados para identificar los aspectos comunes y aquellos susceptibles de armonización”.
- “Entender en el estudio y elaboración de anteproyectos y proyectos normativos para la compatibilización e integración de nuestro derecho con el de los Estados ratificantes del Acuerdo MERCOSUR, y en el de todos los acuerdos de integración en los que el país sea parte”
- “Elaborar proyectos normativos o de modificación de normas buscando la compatibilización o integración de nuestro Derecho con el de otros Estados”.
- “Asesorar en todo lo referente a la elaboración de normas comunitarias y en la evaluación y seguimiento de su aplicación, en las materias de su competencia”.
- “Establecer vínculos con los organismos públicos y privados involucrados en el proceso de integración a fin de coordinar y armonizar las normas internas”,

#### 2. Logros:

En función de los objetivos propuestos, durante el año 2002 se alcanzaron los

siguientes logros:

### 2.1. En el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile

Se celebraron seis Encuentros de la Comisión Técnica (tres en la República Argentina durante el primer semestre y tres durante el segundo semestre en la República Federativa del Brasil). Asimismo, al fin de cada semestre se celebraron la XVII y XVIII Reunión de Ministros, en las que se elevó a los Señores Ministros la tarea concluida en cada período.

#### a) Durante el primer semestre:

- Elaboración, conclusión y firma de un Acuerdo sobre Jurisdicción en Materia de Contrato de Transporte Internacional de Carga entre los Estados Parte del Mercosur y un Acuerdo sobre Jurisdicción en Materia de Contrato de Transporte Internacional de Carga entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile.
- Revisión, corrección y reformulación del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa, entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile.
- Revisión, corrección y reformulación del Acuerdo de Enmiendas al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa, entre los Estados Parte del Mercosur.
- Declaraciones Ministeriales Conjuntas sobre: a) Décimo Aniversario Reunión de Ministros de Justicia; b) Mejor Acceso a la Justicia; c) En materia Penitenciaria.

#### b) Logros alcanzados durante el segundo semestre:

- Elaboración, negociación, conclusión y firma de un Acuerdo Complementario al Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Parte del Mercosur y al Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, entre los Estados Parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile (redacción de formularios para facilitar la cooperación recíproca).
- Declaración Ministerial Conjunta de fortalecimiento del Mercosur.

### 2.2. Otras Actividades relacionadas con el MERCOSUR

Participación de la Dirección en las Reuniones y Encuentros de diferentes Instituciones y Órganos del Mercosur, entre otros, el Foro de Consulta y Concertación Política, la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur; la Reunión Especializada en materia de Prevención de la Drogadicción, del Uso Indebido y de la Rehabilitación de Drogadependientes del Mercosur.

### 2.3. En el marco de la VI Conferencia Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado (CIDIP- O.E.A.)

Trabajos preparatorios, esquemas comparativos, estudio de fuentes y análisis de proyectos normativos con miras a la elaboración de:

- a) Convención Interamericana sobre Garantías Mobiliarias en el Comercio Internacional;
- b) Carta de Porte Uniforme Interamericana para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera;
- c) Convención Interamericana en materia de Responsabilidad Civil por Contaminación Transfronteriza.

#### 2.4. En el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Trabajos preparatorios, esquemas comparativos, estudio de fuentes y análisis de proyectos normativos con miras al Encuentro del Grupo de Expertos (Cartagena de Indias, junio de 2002) y a la XIII Conferencia de Ministros de Justicia, a desarrollarse en Cuzco (Perú) en julio de 2002. Asimismo, se consigna que la Dirección Nacional participó del Encuentro en Cartagena en representación del Ministerio de Justicia argentino. Se trabajó sobre los siguientes temas:

- a) Lucha contra la Delincuencia Internacional Organizada, en especial contra el Terrorismo, la Corrupción, el Narcotráfico y la Trata de Seres Humanos.
- b) Crimen Informático.
- c) Transferencia de Personas Condenadas.
- d) Mejora de la Administración de Justicia (Utilización de Nuevas Tecnologías y Formación de Personal).
- e) Acceso a la Justicia

#### 2.5. Otros Programas de la Dirección:

- a) Comisión Bilateral Argentino Chilena de Libre Circulación de Personas (trabajos de actualización de temario y estado de situación, durante el primer semestre 2002)
- b) Foro de Lucha contra la Corrupción
- c) Comisión de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

#### 2.6. Dictámenes. Durante el año la Dirección se expidió en relación a diferentes proyectos y consultas internacionales, entre los que cabe citar:

2.6.1. Dictamen sobre Proyecto de Mensaje y Ley por el que se propone aprobar el "Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur".

2.6.2. Dictamen sobre "Proyecto de Ley 25.591 por el que se aprueba el 21º Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 sobre Régimen de Solución de Controversias entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Chile.

2.6.3. Dictamen sobre "Proyecto de Mensaje y Ley para la aprobación de un Tratado entre la República Argentina y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Civil y Comercial".

2.6.4. Dictamen sobre Petición de la Comisión Interamericana de Derechos



Humanos referente a la prolongación excesiva de proceso penal a que se encuentra sometido un condenado.

2.6.5. Dictamen sobre “Decisión” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. relativo a la adopción de medidas cautelares en favor de personas, a fin de garantizar la integridad física y moral de los involucrados.

2.6.6. Dictamen acerca del “Proyecto de Mensaje y Ley por el que se propone una Ley sobre Crímenes de Competencia de la Corte Penal Internacional”.

2.6.7. Dictamen acerca del “Proyecto de Mensaje y Ley por el que se propone otorgar jerarquía constitucional al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, aprobado por Ley 25.390.

2.6.8. Dictamen acerca del “Proyecto de Decreto Reglamentario al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de Daños debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1969 (CLC 1991) y el Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1971” (FUND 1992).

2.6.9. Dictamen sobre las actuaciones tendientes a la aprobación legislativa de los “Acuerdos de Beneficio de Litigar sin Gastos y Asistencia Jurídica Gratuita del Mercosur y el similar entre el Mercosur, Bolivia y Chile”.

2.6.10. Dictamen acerca del “Proyecto de Ley con miras a la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo”.

2.6.11. Dictamen sobre “Proyecto de Ley por el que se proponen aprobar el Acuerdo sobre Jurisdicción en materia de Contrato de Transporte Internacional de Carga entre los Estados Parte del Mercosur”.

2.6.12. Dictamen acerca del Proyecto de Ley por el que se propone aprobar la “Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Parte del Mercosur”.

2.6.13. Dictamen acerca del Proyecto de Ley por el que se propone aprobar el “Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile”.

2.6.14. Dictamen sobre el Proyecto de Ley por el que se propone aprobar el “Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile”.

2.6.15. Dictamen acerca del Proyecto de Ley por el que se propone aprobar el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía”.

2.7. Comisión de Estudio y Elaboración del Proyecto de Ley de Derecho Internacional Privado. (Resolución de creación de la Comisión y prórroga del mandato)

La Dirección integra la Comisión y durante el año 2002 efectuó tareas de Coordinación General y Secretaría. Su actividad ha sido prorrogada por Resolución Ministerial y se extenderá a lo largo del primer trimestre del año 2003.

2.8. Programas y Tareas de investigación: Se desarrollan programas permanentes de monitoreo e investigación en áreas de su incumbencia: Entre otros, cabe citar:

- a) Seguimiento del Mercosur y de la Unión Europea;
- b) Normativa en materia de Menores;
- c) Medio Ambiente;

2.9 Participación en Jornadas, Eventos, Conferencias y Seminarios:

Los Agentes participan regularmente en diferentes Jornadas, Eventos, Seminarios y Conferencias relacionados con las áreas de incumbencia específica.

#### AREA PENAL

La Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales, creada por Decreto 624/2000, aprobatorio de la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ahora Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en virtud del Decreto 1210/2002, cuenta con un Area Penal.

La mencionada Area tiene como acciones:

- 1) Intervenir en lo que corresponda en el Marco de la Ley N° 24.767 de Cooperación Penal Internacional, en los casos de extradición.
- 2) Entender en los casos de cooperación y asistencia jurídica en materia penal incluyendo la asistencia jurídica y el traslado de condenados.
- 3) Llevar a cabo las cuestiones de naturaleza internacional que competan al Ministerio, en particular la elaboración y negociación de Tratados Internacionales de Asistencia Jurídica Penal, de Traslado de Condenados así como la intervención conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en la negociación de Tratados de Extradición.

En última instancia estas acciones configuran la tarea prevista por el Decreto 1210/2002 y el Decreto 624/2000 de: "Asistir al Ministro en los temas relacionados con los asuntos internacionales, en las actividades de cooperación jurídica internacional..." sin perjuicio de las referidas a la integración regional, de incumbencia de un área específica de esta Dirección Nacional.

Durante el año 2002 las actividades realizadas por el Area Penal fueron las siguientes:

#### ASISTENCIA JUDICIAL

Esta acción que importa el diligenciamiento de exhortos librados por los jueces nacionales, así como el de las rogatorias recibidas de jueces extranjeros dio lugar al siguiente número de actuaciones y notas:

- a) 358 Expedientes, que originaron:

b) 1008 Notas de este Organismo.

Debe dejarse constancia que son numerosos los trámites que se rigen por el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América (Ley N° 24.034), así como los trámites regidos por el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos suscrito con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (Ley N° 22.410) y el Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales del MERCOSUR, suscrito el Potrero de los Funes, San Luis, Argentina (Ley N° 25.095).

Asimismo debe señalarse que la República Argentina tiene Tratados de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal con el Reino de España, la República Italiana, el Gobierno de Australia, el Gobierno de Canadá y la República del Perú.

#### TRASLADO DE CONDENADOS

En materia de traslado de condenados este Organismo interviene rigiéndose por las normas de la Ley N° 24.767 y los Convenios sobre la materia suscritos con el Reino de España, los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas del Paraguay, Bolivia, Bolivariana de Venezuela, Perú, Panamá y Federativa del Brasil.

Durante el año 2002 se tramitaron:

- a) 117 Expedientes, que dieron lugar a:
- b) 993 Notas de este Organismo.

#### NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Durante el año 2002 prosiguieron las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la firma de un Tratado sobre Traslado de Condenados, negociaciones que se encuentran muy avanzadas. Asimismo en el mes de noviembre de 2002 en ocasión del viaje efectuado por el señor Presidente de la Nación a la República de Chile, se firmó un Tratado sobre Traslado de Condenados con dicho país sujeto al trámite de aprobación constitucional por ambos Estados y en octubre del mismo año se inició un Tratado sobre la misma materia con la República de Sudáfrica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Prosiguen las negociaciones con la República Italiana para la celebración de un Tratado sobre la misma materia.

También dentro de las cuestiones de naturaleza internacional que esta Dirección tiene a su cargo para asesorar en la emergencia al señor Ministro corresponde citar que se está elaborando un proyecto de ley para sancionar el tráfico internacional de menores y otro proyecto de ley para modificar la ley de migraciones y contemplar la salida del país de los extranjeros condenados.

A pedido de los señores Ministros a cargo de la Cartera se elaboraron informes sobre Terrorismo Internacional, Lavado de Dinero y Delitos Informáticos.

Asimismo el área suministra información a pedido de la Cancillería sobre normas legales para su remisión a los países que lo soliciten.

## 2.10. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Objetivos planteados en esta Dirección Nacional: actualizar y adecuar la legislación vigente a las normas internacionales a las que ha adherido nuestro país; optimizar las relaciones con el público usuario; mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones de registro por parte de las editoriales; facilitar la registración de la obra artística literaria y artística en el interior del país, y ampliar la posibilidad de recepción de otro tipo de obra inédita como programa de computación.

En cuanto a logros: Se ha elevado a consideración de la Superioridad nombres de especialistas a efectos de integrar una comisión que analizará el anteproyecto final para ponerlo a consideración del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Además se está participando en reuniones en la sede de la Secretaría de Industria y Comercio relativas a las medidas en frontera, así como normas armonizadas para el MERCOSUR.

También se ha logrado una mayor celeridad en la búsqueda y recuperación de datos para información al público usuario y al Poder Judicial.

Se ha implementado un nuevo SOFTWARE en esta Dirección, identificado como GOYA (gestión de obras y autores), elaborado con apoyo de la Dirección de Gestión Informática, el cual se encuentra en la fase inicial de operaciones y por lo tanto con correcciones y adecuaciones.

El ingreso de expedientes se encuentra al día, se encuentra actualizado el padrón de editoriales, -lo cual incluye las bajas y fusiones- y evita inspecciones innecesarias.

También se establecieron nuevas receptorías de obra inédita en el interior del país, incluyéndose la obra inédita de software en la provincia de Córdoba y se encuentra en análisis el extender la modalidad a otras provincias.

## 2.11. DIRECCION DE BASES DE DATOS JURIDICOS

La Dirección de Bases de Datos Jurídicas del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, tiene adjudicada como responsabilidad primaria "dirigir el Sistema Argentino de Informática Jurídica" (S.A.I.J.).

El S.A.I.J. es un banco de datos público, de alcance nacional, que desarrolla su acción en todo el país. Está destinado a atender las necesidades de búsqueda y consulta de documentos jurídicos.

### CANTIDAD DE CLAVES DE ACCESO.

Al día 10 de Julio de 2002, se han otorgado 3.705 claves de acceso permanente al S.A.I.J., de las cuales aproximadamente una quinta parte son aranceladas y el resto son bonificadas.

### RESUMEN DE LAS TAREAS QUE SE REALIZAN.

A los fines indicados en el primer párrafo, se realizan una serie de tareas de rutina, que comprenden, entre otras, las de monitoreo y planificación de las actividades, tratamiento preinformático de los documentos, ingreso de datos, desarrollo de software, administración de los recursos informáticos, elaboración de subproductos, atención a usuarios, etc..

### DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO.

La Dirección de Bases de Datos Jurídicas ha tomado participación desde sus inicios en el proyecto "Realización de los Estudios de Vigencia y Consistencia Jurídica de Toda la Legislación Nacional General y su Correspondiente Reglamentación que Servirán de Base para la Elaboración de un Digesto Jurídico Argentino", en el marco del "Programa de Reforma del Sistema de Justicia (AR 0124).

### EL PROGRAMA "CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO".

Por último, corresponde dedicar un comentario sobre lo relativo al programa "Carta Compromiso con el Ciudadano".

Con fecha 8 de marzo de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto nro. 229/2000, de creación del mencionado programa.

El día 16 de mayo de 2000, se firmó la incorporación de nuestro Ministerio al Programa, mediante un convenio suscrito por el Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos, el Secretario para la Modernización del Estado y el Subsecretario de Gestión Pública. Posteriormente, el 21 de diciembre de 2000, se firmó la adhesión de nuestro organismo al Programa, integrando así el conjunto de los primeros siete organismos seleccionados a tal fin, de toda la Administración Pública Nacional.

El día 22 de febrero de 2002, el entonces Jefe de Gabinete Dr. Jorge Capitanich hizo llegar al señor Ministro de Justicia el reconocimiento por la labor desarrollada por esta Dirección en la administración de la base de datos Sistema Argentino de Informática Jurídica, expresando que "... se considera que la implementación del programa en el Sistema Argentino de Informática Jurídica ha alcanzado una calificación de MUY BUENA".

Superada esta primera etapa, el día 12 de junio de 2002 se procedió a la firma de la adhesión a la segunda Carta Compromiso.

## 2.12. DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA

### OBJETIVOS:

#### Registro de Mediadores de la Ley N° 24 573

Regularización de las relaciones con el Poder Judicial de la Nación: respuesta a oficios judiciales y requerimientos de información.

Reactivación de las funciones conferidas por la Ley N° 24 573 a la Comisión de Selección y Contralor: convocatoria y organización de reuniones con miembros de la misma, con vistas a concretar la inscripción definitiva de los aspirantes a ingresar al Registro de Mediadores que aprobaron su examen de admisión en las fechas correspondientes al mes de octubre de 2001 y mayo y octubre de 2002.

Regularización del sistema de archivo de documentación en el Registro de Mediadores.

Organización y gestión de un sistema de registro para las mediaciones privadas previstas en el Decreto N° 91/98, con su correspondiente soporte informático.

Organización de una unidad Ejecutora de Multas en el ámbito de la Dirección y autorización formal a otros abogados para su ejecución.

#### Registro de Conciliadores Laborales de la Ley N° 24 635.

Nombramiento de cinco nuevos Conciliadores Laborales.

Atención de altas, renuncias y licencias de Conciliadores Laborales.

Atención, trámite y sanción de denuncias y sumarios.

Actualización permanente de la base de datos del RENACLO.

Atención y actualización permanente de los legajos de los Conciliadores Laborales y de la acreditación del pago de matrículas.

#### Registro de Instituciones Formadoras en Mediación Res. 284/98 Anexo I

Prosecución de la aprobación y gestión de programas de capacitación básica y continua para mediadores y conciliadores matriculados.

Habilitación de nuevas instituciones formadoras durante el mes de marzo de 2002.

Control de la cantidad de alumnos aprobados por año y por institución, a fin de evaluar el funcionamiento de las mismas según la cantidad de egresados.

Control de los domicilios efectivos declarados por la institución.

Control de los certificados de capacitación básica y continua emitidos a los aspirantes a mediadores y mediadores matriculados.

Evaluación de la necesidad de una modificación normativa que adecue los requerimientos a las nuevas leyes aprobadas en provincias.

#### Elaboración y elevación a la superioridad de nuevos proyectos normativos

Proyecto de Resolución para dejar sin efecto la Disposición N° 81/01.

Proyecto de Resolución para aprobar los contenidos de programas, cuerpo docente, textos de certificados y limitaciones éticas del personal de la Dirección afectado a tareas de capacitación (Eppte. N° 134 994/02).

Proyecto de Resolución para modificar, ampliar y especificar el Anexo II de la Resolución M.J.N° 284/98 relativa al examen de admisión al Registro de la Ley N° 24 573 (Eppte. 135 243/02).

Proyecto de reglamento para el Registro Nacional de Conciliadores Laborales, a partir de la modificación de la Resolución M.J.N° 75/99.

### Capacitación.

Prosecución del dictado de cursos de capacitación en mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos, en el ámbito nacional.

### Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad

Continuó con la atención de las personas que demandan servicios de mediación comunitaria en los cuatro Centros Vecinales, ubicados en las sedes Montserrat, Caballito, Liniers y La Boca.

También se proveyó atención jurídica de asesoramiento primario a los vecinos que demandaron esos servicios.

Se dictaron cursos de capacitación en función de distintos convenios suscritos con organismos oficiales y entidades civiles, en muchos lugares del territorio nacional, entre los cuales se cuentan Puerto Madryn, Chaco, Tucumán, San Martín y la ciudad de Buenos Aires, entre otros.

### Departamento Resolución de Conflictos- Centro de Mediación

Atiende la demanda de mediaciones voluntarias presentadas por las partes interesadas.

Los mediadores que componen esa unidad realizan diversas actividades de capacitación en la disciplina de la mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos.

LOGROS:

### Registro de Mediadores de la Ley N° 24 573

Mantenimiento actualizado de las respuestas a los oficios judiciales presentados por el Poder Judicial de la Nación.

Habilitación y entrega de las matrículas de los mediadores que aprobaron el examen en los meses de mayo de 2001, y mayo y octubre de 2002.

Organización funcional de la totalidad de los legajos del Registro de mediadores, archivo actualizado de matrículas, cursos de capacitación continua y actuaciones y notas. Envío a archivo de Expedientes no vigentes. Gestión de Expedientes, legajos y actuaciones residuales.

Registro informático de 6900 mediaciones privadas previstas por el Decreto N° 91/98. Archivo organizado de la documentación original.

Gestión y sorteo de 170 ejecuciones de multas, con su correspondiente soporte



informático.

#### Registro de Conciliadores Laborales de la Ley N° 24 635.

Nombramiento de un nuevo Conciliador Laboral.

Atención de altas, renuncias y licencias de Conciliadores Laborales.

Atención, trámite y sanción de denuncias y sumarios.

Actualización permanente de la base de datos del RENACLO.

Atención y actualización permanente de los legajos de los Conciliadores Laborales y de la acreditación del pago de matrículas.

Elaboración y elevación a la superioridad de un proyecto de reforma del Reglamento del Registro de Conciliadores Laborales.

Elaboración y elevación a la superioridad de un proyecto de reforma del sistema de capacitación continua para Conciliadores Laborales.

#### Registro de Instituciones Formadoras en Mediación Res. 284/98 Anexo I

Organización funcional diferenciada para aquellas entidades con domicilio en provincias.

Organización funcional diferenciada para entidades cuyos programas están destinados a profesionales no incluidos dentro de los parámetros de la Ley N° 24.573.

Elaboración de un informe de funcionamiento efectivo de las entidades formadoras en mediación según la cantidad de egresados que ingresan al sistema de la Ley N° 24.573.

Control y actualización de la base de datos.

Elaboración de un proyecto de modificación del Anexo I de Resolución M.J.N° 284/98.

#### Capacitación.

Prosecución del dictado de cursos de capacitación en mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos, en el ámbito nacional.

#### Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad

Continuó con la atención de las personas que demandan servicios de mediación comunitaria en los cuatro Centros Vecinales, ubicados en las sedes Montserrat, Caballito, Liniers y La Boca.

También se proveyó atención jurídica de asesoramiento primario a los vecinos que demandaron esos servicios.

Se dictaron cursos de capacitación en función de distintos convenios suscritos con organismos oficiales y entidades civiles, en muchos lugares del territorio nacional, entre los cuales se cuentan Puerto Madryn, Chaco, Tucumán, San Martín y la ciudad de Buenos Aires, entre otros.

#### Departamento Resolución de Conflictos

Atiende la demanda de mediaciones voluntarias presentadas por las partes

interesadas.

Los mediadores que componen esa unidad realizan diversas actividades de capacitación en la disciplina de la mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos.

## POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

### CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO

El 8 de marzo de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 229/2000, de creación del mencionado programa, firmándose el día 16 de mayo de 2000, la incorporación de nuestro Ministerio al Programa, mediante un convenio suscrito por el entonces Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos, el Secretario para la Modernización del Estado y el Subsecretario de Gestión Pública. Posteriormente, en el mes de noviembre de 2002, se firmó la adhesión de nuestra Dirección Nacional al citado Programa, integrando así el conjunto de organismos seleccionados a tal fin, de toda la Administración Pública Nacional.

#### Elaboración y elevación a la superioridad de nuevos proyectos normativos

Aprobación de la Disposición N° 31/02 que deja sin efecto la Disposición N° 81/01.

Elevación a la superioridad del Proyecto de Resolución para aprobar los contenidos de programas, cuerpo docente, textos de certificados y limitaciones éticas del personal de la Dirección afectado a tareas de capacitación (Eppte. N° 134 994/02).

Aprobación de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 480/03 que modifica, amplía y especifica el examen de admisión al Registro de la Ley N° 24 573 y deroga el Anexo II de la Resolución M.J.N° 284/98.

### MEJORAS ORGANIZACIONALES

Organización funcional del personal de planta permanente y contratado asignado a la Dirección Nacional.

Elaboración de actos administrativos para regularizar la situación del personal que desempeña funciones en otras áreas de este Ministerio.

Regularización de la situación del personal de planta permanente en relación con el cumplimiento del Decreto 993/91 Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA).

Implementación del sistema informático "AD VOCATUS"

Actualización y control de la base de datos SIRME

### INICIATIVAS ESPECÍFICAS

#### Compromiso con la ética pública y la transparencia

Comunicaciones realizadas a la Oficina Anticorrupción de este Ministerio vinculadas al funcionamiento de las actividades de la Dirección.

Prosecución de actividades de asistencia técnica destinadas a las provincias, según los recaudos establecidos por la Ley de Ética Pública y las funciones específicas establecidas por la estructura ministerial.

## 2.13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

*Seguimiento y análisis informativo de la actividad ministerial.*

Síntesis informativa: Confección diaria (incluyendo fines de semana) de dos síntesis informativas (matutina y vespertina) que incluyen todos los diarios y revistas de circulación nacional, cables y despachos de agencias de noticias (Telam, DyN y NA), y desgrabaciones de reportajes a funcionarios del Ministerio (generadas por este Departamento y por la agencia Infofax).

Informes permanentes de noticias: Varios despachos diarios con resúmenes de noticias de cables de agencias y de radio y TV.

Análisis estadístico cuali-cuantitativo de la gestión ministerial: un informe semanal en donde se analizan todas las apariciones mediáticas del Ministerio de Justicia, se cuantifican y se califican según su tendencia y característica.

*Cobertura periodística y Prensa*

Seguimiento y cobertura periodística de todas las actividades del Ministerio: Redacción de informaciones, envío y gestión de información ante los medios de comunicación (nacionales, provinciales e internacionales). Producción, envío y publicación de fotografías.

Atención a los medios de comunicación y periodistas: Nexo entre los requerimientos periodísticos (de información, reportajes, orientación, datos, etc.) y todas las áreas del Ministerio.

*Otros servicios de apoyatura*

Aquí constan los servicios de archivo de publicaciones, seguimientos "ad hoc" de noticias, informes especiales temáticos, orientación ante consultas de funcionarios y personal del Ministerio y otras actividades.

## 2.14. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento de los objetivos detallados en la *Carta Compromiso con el Ciudadano* para el año 2002, firmada el día 11 de octubre de 2001 (Acuerdo suscrito entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y la SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de fecha 16 de julio de 2001, Resolución S.J. y A.L. Nº 107/01), la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA continuó desarrollando diversas actividades durante el año 2002.

En tal sentido, los logros obtenidos han sido destacados, previéndose cumplir los restantes objetivos para el año en curso.

### 1. *Guía de trámites*

A partir del mes de mayo de 2002, comenzó la difusión y venta de la *Guía de Trámites* que fuera aprobada por Resolución I.G.J. (I) Nº 15/2001 del día 21 de Noviembre de 2001.

En esta *Guía* se resume la casi totalidad de los trámites que pueden realizarse en la I.G.J., la documentación que debe acompañarse, los formularios que son de aplicación, las incumbencias profesionales para la emisión de dictámenes e información y documentación de relevancia.

### 2. *Consulta en la página WEB de la I.G.J. sobre el estado de los expedientes y, eventualmente, de sus vistas, sin necesidad de concurrir a la Mesa de Entradas. Incorporación de módulos informáticos*

Durante el año fueron incorporados nuevos trámites para ser consultados en la página WEB de la I.G.J.

El ingreso a dicha consulta se puede realizar a través del número de registro interno de la entidad, de su número de tramitación y de su nombre.

A partir del mes de mayo de 2002, se han incorporado en la Mesa General de Entradas dos módulos ("*kioscos*") informáticos de consulta de trámites, incorporándose módulos en cada una de las sedes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires. Ello permite la consulta del trámite, sin concurrir a las Mesa de Entradas del organismo.

### 3. *Incorporación de trámites "urgentes".*

A partir del mes de marzo de 2002 y con la finalidad de simplificar el trámite administrativo y abreviar sus plazos, se han implementado en el Organismo diversos trámites con carácter "*urgente*".

Este procedimiento permite la inscripción y autorización, según el tipo de trámite de que se trata, de diversos actos y documentos de naturaleza societaria o comercial en general, el mismo día de su presentación.

### 4. *Publicaciones*

Durante el año 2002 se publicaron dos Suplementos Especiales sobre la I.G.J. que edita la Revista Jurídica La Ley y que se distribuyen junto con el ejemplar diario que

tiene un tiraje de 7.000 ejemplares.

5. *Obras en el archivo de la calle Campichuelo 553, Capital Federal. Mudanza del archivo de protocolos*

Atento que han finalizado las obras de remodelación del archivo de la calle Campichuelo 553, Capital Federal, excepto en un reducido sector, se iniciaron los trabajos preparatorios de la mudanza física de los protocolos que se hallan en el archivo de la Av. Callao 635 de esta Ciudad al archivo de la calle Campichuelo 553. La mudanza física se iniciará durante el mes en curso.

6. *Plan de facilidades de pago. Moratoria. Proyecto de Decreto.*

La I.G.J. preparó y remitió al Señor Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos, el proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de moratoria para el pago de tasas adeudadas por las sociedades por acciones fiscalizadas por el Organismo, trámite que concluyó con el dictado del Decreto N° 2129/24.10.02, lo cual permitió regularizar la situación de muchas sociedades y, a la par, generó recursos adicionales. El nuevo Decreto citado reemplazó al Decreto N° 1180/01 (B.O. 19.09.01) que había vencido el 25 de febrero de 2002.

7. *Proyectos legislativos. Asesoramiento*

El Organismo fue consultado a los efectos de emitir opinión respecto a diversas cuestiones.

En este orden cabe mencionar, el proyecto de la Resolución Conjunta suscrita entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS N° 366 y de ECONOMIA N° 85 de fecha 13 de junio de 2002, sobre planes de ahorro previo para fines determinados.

En igual sentido, respecto al proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de derogación del Decreto Dto. N° 316/95, sobre presentación de estados contables ajustados y la suspensión de la aplicación de los artículos 206 y 94, inc. 5 de la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales, que concluyó con el dictado del Decreto N° 1269/16.07.02.

También la I.G.J. emitió un dictamen ante la solicitud de la Sra. Senadora Nacional Dra. Liliana Negre de Alonso sobre los Proyectos de ley presentados por diversos Senadores Nacionales sobre la llamada protección del patrimonio cultural.

Así también, la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA emitió nuevo dictamen respecto al proyecto de ley nacional sobre el régimen general de tasas anuales que deben pagar las sociedades por acciones fiscalizadas por esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

La I.G.J. participó en sendas reuniones convocadas por la Comisión de Reforma a la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales designada en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, los días 12 y 19 de junio de 2002, en cuya oportunidad expuso sobre materias vinculadas con la competencia del Organismo con relación a la proyectada reforma.

El Organismo fue consultado sobre materias de su competencia por distintos órganos del estado y asistió a diversas reuniones celebradas en distintos ámbitos. Entre ellas:

- a) reunión convocada por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros de fecha 8 de abril de 2002, a los efectos de aclarar la situación de los planes de ahorro previo para fines determinados.
- b) reuniones celebradas los días 18 y 25 de junio de 2002, en la Comisión de Defensa del Consumidor de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre cuestiones vinculadas con los referidos planes de ahorro previo y el dictado de una norma reglamentaria por parte del organismo.
- c) reunión celebrada el día 26 de junio de 2002 en la Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor con funcionarios del área y representantes de asociaciones de consumidores, para considerar la actualidad de los planes de ahorro previo y el dictado de una norma reglamentaria por parte del organismo.

#### 8. *Dictado de Resoluciones Generales*

Se dictaron durante el semestre en curso, ocho Resoluciones de carácter General.

- Resolución I.G.J. (G.) N° 1/02: se precisan los alcances de la Ley N° 25.561 para los planes de ahorro para fines determinados, por un plazo de noventa días.
- Resolución I.G.J. (G.) N° 2/02: se fijan criterios respecto a la presentación de estados contables y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera.
- Resolución I.G.J. (G.) N° 3/02: se exoneran del pago de tasas y aranceles a asociaciones civiles y fundaciones cuyo objeto exclusivo se halle destinado a la atención y asistencia de necesidades materiales básicas de sectores sociales y comunidades étnicas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- Resolución I.G.J. (G.) N° 4/02: se fijan pautas para el cálculo de la tasa anual para el período 2002 y su liquidación.
- Resolución I.G.J. (G.) N° 5/02: se autorizan trámites de carácter de "urgente" (presentación e inscripción registral en el mismo día).
- Resolución I.G.J. (G.) N° 6/02: se autorizan nuevos trámites de carácter de "urgente" (presentación e inscripción registral en el mismo día).
- Resolución I.G.J. (G.) N° 7/02: se amplía el plazo para la presentación de cauciones y garantías por parte de los martilleros.
- Resolución I.G.J. (G.) N° 8/02: se autorizan nuevos trámites con carácter urgente y se dicta un texto ordenado, derogándose las Resoluciones Generales N° 5 y 6.

El día 4 de julio de 2002, se dictó la Resolución General N° 9/02 (B.O. 5.07.02), por la cual se fijaron normas reglamentarias para el sistema de ahorro previo para fines determinados. Ello, atento el dictado de la Resolución Conjunta del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS N° 366 y de ECONOMIA N° 85 del 13 de junio de 2002 (B.O. 14.06.2002). El día 5 de julio de 2002 se dictó la Resolución General I.G.J. N° 10 (publicada en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2002) que subsanó un error material deslizado en la Resolución General I.G.J. N° 9/02.

#### 9. *Programa de apoyo a las ONGs. de escasos recursos*

El Organismo ha organizado para el presente año, un Programa de actividades relacionadas con el sector social y, en particular, con aquellas asociaciones civiles y

fundaciones de escasos recursos, brindándose asesoramiento permanente y organizándose un Curso especial al efecto.

Así también, se ha dictado la Resolución I.G.J. (G.) Nº 3/02 por la cual se exoneran del pago de tasas y aranceles a asociaciones civiles y fundaciones cuyo objeto exclusivo se halle destinado a la atención y asistencia de necesidades materiales básicas de sectores sociales y comunidades étnicas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

#### *10. Carteles identificatorios*

Continuaron colocándose en todo el edificio (sede Av. Paseo Colón Nº 285), carteles identificatorios que permiten visualizar rápidamente, los distintos sectores (atención al público, oficinas, etc.). De modo especial en los sectores de atención al público en general.

#### *11. Informatización*

Continuaron ingresando al sistema informático (base de datos) de la I.G.J., todos los antecedentes sobre asociaciones civiles y fundaciones que se constituyen.

#### *12. Digitalización*

Continuaron las consultas y trabajos preparatorios para la puesta en funcionamiento de un programa de *digitalización* de la información obrante en el Organismo. Constituye uno de los objetivos mas importantes que está encarando el Organismo y está incluido en la *Carta Compromiso con el Ciudadano*.

#### *13. Puesta en funcionamiento de los Registros Nacionales*

Se continuó trabajando sobre la puesta en vigencia del Registro Nacional de Sociedades por Acciones, No Accionarias y Extranjeras y el Registro Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones. Se establecieron comunicaciones con Organismos del interior interesados en el Proyecto y, en este sentido, la IX REUNION NACIONAL DE AUTORIDADES DE CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERICO convocada para los días 22, 23 y 24 de agosto DE 2002 en la ciudad de La Rioja, permitió avanzar sobre la consolidación del proyecto.

#### *14. Puesta al día del sector "oficios".*

Se han alcanzado significativos avances para la puesta al día de este sector, lo cual abre favorables expectativas para el semestre en curso. Se halla en curso la celebración de un acuerdo con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que facilitará la recepción y entrega de oficios tramitados por abogados del foro de esta Ciudad.

#### *15. Reuniones con Cámaras empresarias y otras organizaciones públicas y privadas*

Continuaron las reuniones con Cámaras empresarias, tales como la Cámara de Administradoras de Ahorro Previo, la Asociación de Sociedades de Capitalización y ADEFA (Asociación de Fabricantes de Automotores de la R.A.), con la finalidad de analizar cuestiones que se suscitan habitualmente en la administración de los planes de ahorro y de capitalización y que merecen la actuación del Organismo, como así también de otras cuestiones que deberían ser modificadas en dichos

planes.

También se mantuvieron reuniones con entidades públicas y privadas vinculadas con derechos del consumidor a los efectos de analizar diversos temas relacionados con los planes de capitalización y ahorro.

*16. Programa de visitas guiadas a la I.G.J.*

Continuó durante el primer semestre el programa de visitas guiadas que organiza la I.G.J.. En tal sentido concurren numerosos estudiantes universitarios a visitar al Organismo, desarrollándose clases instructivas alusivas.

*17. Actualización de las "Normas I.G.J." (1980).*

Se continúa con el trabajo preparatorio de la actualización de las "Normas" de actuación de la I.G.J., que data del año 1980 y se espera concretar, tal como se ha hecho constar en la *Carta Compromiso*.

*18. Seminarios y Cursos organizados por la I.G.J.*

El Organismo ha organizado para el segundo semestre del año 2002 una serie de actividades de información y divulgación general sobre sus funciones y atribuciones.

*19. Información en la página WEB*

Se continuó incorporando mayor información a la página WEB de la I.G.J.. Entre otras, se abrieron carpetas sobre resoluciones generales, jurisprudencia administrativa como así también otras secciones.



## 2.15. MESA DE CONCERTACION DE LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL DIALOGO ARGENTINO

El 21 de Febrero del 2002, se llevó a cabo la Mesa de Concertación de la Justicia en el marco del Diálogo Argentino.

Se trabajó sobre un Documento Base elaborado por el Ministerio que tuvo como antecedentes los proyectos en marcha y los trabajos aportados por diversas organizaciones no gubernamentales.

También como resultado de la reunión, se acordó crear una Mesa Permanente de Diálogo, el cual es presidido por el señor. Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos, doctor. Guillermo De Sanctis.

Dentro del trabajo realizado se destaca el análisis de los distintos proyectos enviados por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos al Congreso de la Nación; destacándose el proyecto de reforma del Consejo de la Magistratura de la Nación (reducir el número de miembros y transformar en Ad-hoc el jurado de enjuiciamiento).

A partir de la quinta reunión se comenzó a discutir el modelo de justicia que la Argentina necesita, con la participación de importantes expertos en la materia tales como el representante de Naciones Unidas Dr. Barturen. En la quinta reunión se buscaron distintas alternativas para mejorar la administración de justicia sin depender de grandes inversiones, ni modificaciones legislativas.

## 2.16. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Más allá de la situación de crisis que se vive en el país, la flexibilización de las restricciones impuestas a la utilización de los depósitos bancarios para la compra de inmuebles provocó una mejora durante los meses de abril y mayo, razonablemente estabilizada en el mes de junio de 2002 en una meseta que indica una disminución promedio del 25% aproximadamente de los asuntos que generan los documentos motivo de la labor o trabajo del servicio.

El Registro, realizando un significativo esfuerzo, mantuvo el servicio y cumplió con la demanda en los plazos habituales.

Dentro del plan de trabajo se destaca:

- a) Control de ingresos y egresos: se ha iniciado la revisión del sistema de caja, para colaborar con el administrador Ley 17.050 (Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires). En este sentido se cuenta con información estadística diaria de los ingresos de forma tal que permita su seguimiento y control.
- b) Se han definido y están a punto de entrar en vigencia nuevos servicios tales como Registro de locaciones, fianzas, consultas a distancia vía INTERNET.
- c) Deudas con terceros (conversaciones para renegociar deudas con el principal acreedor Bull S.A., a fin de llegar a un plan de pagos que permita su real cumplimiento). Al margen de toda negociación, se han mantenido reuniones con las demás proveedoras de servicios para redefinir los importes mensuales de mantenimiento y alquileres acordados.
- d) Rediseño organizacional de forma tal que están elaborando organigramas y puestogramas actualizados a la estructura funcional del organismo.

Además se ha reducido el gasto no relacionado con el rubro "personal" en más de 1.4 millones de pesos básicamente por la eliminación de los laminados de seguridad. Las erogaciones en capital que en el primer semestre del año previo representaron 875 mil pesos se han reducido a la mínima expresión. En el primer semestre del año 2002 comparado contra igual período del año anterior, se redujeron las erogaciones totales en un 30%.

## 2.17. UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION CAUSA AMIA

La Unidad Especial de Investigación del atentado del 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.), funciona en el ámbito de la Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos de este Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Dicha Unidad Especial de Investigación:

- Intervino en el trámite del dictado del Decreto 490/2002 por el cual el Presidente relevó de la obligación de guardar secreto al ex titular de la SIDE – Hugo Anzorregui- para que preste declaración en el juicio oral y público que se lleva a cabo; y autorizó al actual titular para que releve de esa obligación a los otros agentes que el tribunal desea interrogar acerca de la actuación que les cupo en la investigación.
- Con la colaboración de la Dirección Nacional de Migraciones y la Secretaría de Inteligencia de Estado se está concretando la informatización de las fichas de migraciones de los años 1992 a 1994, para dar cumplimiento al requerimiento judicial sobre información acerca del ingreso y egreso de personas por determinados pasos fronterizos en tiempos cercanos a los de los atentados; habiéndose hasta el momento procesado más de diez millones de fichas.
- De conformidad con las previsiones del Decreto nº 846/00 se ha brindado protección a una decena de testigos e imputados judiciales de acuerdo a las órdenes impartidas tanto por el juez Galeano como por el Tribunal encargado del juicio oral y público; y se encuentra en la actualidad cumpliendo la custodia de aquellos con relación a los que continua vigente la orden de protección. Asimismo, se encomendó a la Oficina de Protección de Testigos que funciona en este Ministerio, la previsión de cuanto fuera necesario para poder dar protección a aquellos testigos cuya identidad fuera reservada en la instrucción y se prevé deberán declarar ante el Tribunal de juicio en los próximos meses.
- Con la autorización del Tribunal de juicio se procedió a la compulsión del sumario administrativo que la Secretaría de Inteligencia de Estado llevó adelante sobre presuntas irregularidades de algunos de sus funcionarios que intervinieron en la investigación del atentado; y como consecuencia de ese análisis se requerirá la tramitación de nuevas diligencias al respecto.
- Se continuaron las acciones de apoyo material al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal en relación con la causa, las que incluyeron la reconstrucción y acondicionamiento de la Sala de Audiencias; refuerzo de personal de apoyo administrativo; diverso equipamiento, incluyendo la informatización integral de la causa e instalación del sistema de búsqueda *excalibur*; registros de las audiencias y emisión en circuito cerrado; seguridad general de la audiencia; requerimientos de los medios de comunicación; confección de las transcripciones mecanografiadas de las audiencias; gestiones vinculadas a la provisión de viáticos tanto a testigos provenientes del extranjero como a expertos designados para la práctica de diligencias procesales; etc.
- Se relevó tanto en los juzgados federales como en los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires la existencia de causas “conexas o

satélites”, en los que la Unidad se puso además a disposición de sus titulares para atender a sus requerimientos.

- Con la colaboración de la Cancillería se concretaron diversas diligencias tendientes a procurar la información que por vía judicial se requiera tanto a Brasil como a Paraguay, como a Suiza en relación con las cuentas bancarias atribuidas al ex presidente Menem, en virtud de las declaraciones, que se hicieran públicas, del testigo que fuera identificado como “C”; y de otro, al *“relevamiento de todos los cables que hubieran llegado a la Cancillería desde el año 1992, sean estos clasificados o no, por vía de transmisión normal o para conocimiento exclusivo del señor Canciller”*, en búsqueda de elementos de interés para el curso de las investigaciones, y de acuerdo a lo requerido por los fiscales del caso.
- Se ordenó a la autoridad policial la intensificación de las tareas para dar con el paradero de diversas personas requeridas en diversas actuaciones judiciales vinculadas; obteniéndose ya resultados positivos en algún caso.
- Tanto personalmente en la Secretaría como a través de la casilla de correo o de los números telefónicos que se habilitaron al efecto se reciben en la Unidad numerosos mensajes enviados por quienes dicen tener datos de interés. Esa información es analizada en la Unidad sin perjuicio de ser transmitida a las autoridades judiciales y fiscales intervinientes.
- Se continuó con la campaña de difusión pública destinada a obtener nueva y mayor información sobre el caso, esta vez mediante la distribución de un millar de afiches en el interior y en el exterior del país.
- Además, se inauguró la página WEB de la Unidad dentro de la oficial del Ministerio (concretamente en el sitio <http://www.jus.gov.ar/minjus/Amia/>) que responde a la necesidad de ampliar –sin costo alguno- durante el presente año la campaña institucional gráfica, difundiendo esta vez en la red mundial la existencia de la Unidad y la voluntad que la mueve para profundizar la investigación aún pendiente. Se han sumado a la campaña desde organismos internacionales vinculados a la cuestión (como el Comité Interamericano contra el Terrorismo), hasta las páginas oficiales de la administración nacional y representaciones argentinas en el exterior.
- Por otra parte esta Unidad está concretando el plan de investigación que le fuera señalado tanto por los jueces como por los fiscales intervinientes, y en tal sentido se han dispuesto numerosas diligencias.

## 2.18. DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

### 1. OBJETIVOS

- Alcanzar mayor eficiencia administrativa mediante una mejor optimización de los recursos disponibles, en el marco de las restricciones presupuestarias imperantes.
- Unificar los horarios del personal de esta Dirección, fin de un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del organismo.
- Iniciar el plan de reducción de gastos e implementar nuevas fuentes de ingresos que permitan financiar el déficit operativo existente.
- Propiciar la adopción de medidas que faciliten la operatoria registral en el marco de la coyuntura económico-financiera imperante.
- Priorizar la unificación de las áreas de esta Dirección Nacional vinculadas con cuestiones jurídico-normativas, a los fines de intensificar el control de legalidad de los diversos proyectos elaborados por los diferentes sectores del organismo, y de todas aquellas tramitaciones externas en las que la Dirección Nacional intervenga.
- Optimizar e intensificar la utilización del Portal Público de la Dirección Nacional [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar)
- Extremar la utilización de los instrumentos y medios informáticos con los que cuenta la Dirección Nacional.
- Economizar y dinamizar la distribución de documentación a circularizar –tanto a los diversos sectores de la Dirección Nacional como a los Registros Seccionales dependientes de ella- mediante la remisión vía e-mail, en reemplazo de los anteriores envíos postales.
- Mantener e intensificar la intervención de la Dirección Nacional en las reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- Coordinar con los países miembros la implementación de un Sistema de Consulta al banco de autos robados y recuperados para ser utilizada por los usuarios de los países del Mercosur.
- Actualizar la tabla de valuación de los automotores que se brinda a la A.F.I.P.
- Receptar, analizar, diseñar e implementar los diferentes sistemas informáticos requeridos por los distintos sectores de la Dirección Nacional, a los fines enunciados en el punto 1.
- Analizar, diseñar y proyectar la implementación de una red informática interna (INTRANET) en el ámbito de la Dirección Nacional.
- Conservar e intensificar las visitas y controles integrales que se realizan respecto de los Registros Seccionales.
- Confeccionar una tabla de riesgos registrales como consecuencia de los controles que se realizan respecto de los Registros Seccionales.

- Acelerar el trámite de las informaciones sumarias que se instruyen como consecuencia del ejercicio de la función de superintendencia asignada a la Dirección Nacional.
- Extender la vigencia y la aplicación de los Convenios de Complementación de Servicios con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias y municipios del interior del país.
- Incorporar en el Sistema de Anotaciones Personales a los Registros Seccionales con competencia en Motovehículos y a la totalidad de los Registros de Créditos Prendarios.
- Contribuir en la definición de un nuevo sistema arancelario de los Registros Seccionales que contemple el incremento de los valores de los automotores.
- Llevar a cabo un control de gestión de los Registros de Créditos Prendarios.
- Elaborar informes de casos especiales relativos a los Registros de Créditos Prendarios.
- Implementar el Sistema INFOAUTO-versión III.
- Capacitar al personal de los diferentes sectores de la Dirección Nacional en el sistema Infoauto.
- Concluir con la Implementación del Sistema Integrado de Anotaciones Personales en los Registros con competencia exclusiva en Motovehículos.
- Iniciar la Segunda Etapa de Informatización de Registros con competencia en Motovehículos.
- Iniciar la implementación del Sistema Integrado de Anotaciones Personales en los Registros de Acreedores Prendarios.
- Comenzar la extensión del Sistema Integrado de Anotaciones Personales a usuarios externos de todo el País Poderes Judiciales, Colegios Profesionales, operadores jurídicos individuales.
- Avanzar -conforme las funciones encomendadas por la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95- en la celebración de los Convenios de Complementación que implementan la utilización de los formularios denominados "Actas Siniestres".
- Reestructurar los Registros Seccionales mediante el equilibrio del nivel de trámites y de recaudación de los mismos en varias jurisdicciones.
- Optimizar la prestación del servicio a cargo de los Registros Seccionales, mediante la supresión y/o anexión de jurisdicciones.
- Regularizar y normalizar la situación en la que se encuentran los Registros Seccionales creados durante el año 1999.
- Regularizar la actividad de los mandatarios, a los fines de su jerarquización.

## 2. LOGROS

### 1) AREA DESPACHO Y SERVICIOS

#### a) Patrimonio

- Se implementaron los cambios de mobiliario en general surgidos de la mudanzas de oficinas internas de la Dirección Nacional y se cumplimentaron los requerimientos efectuados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Se actualizó el inventario de existencias disponibles, especialmente en el rubro mobiliario, almacenando los recursos disponibles en un nuevo depósito y remitiendo para reparación y/o baja elementos deteriorados o en situación de desuso.
- Se inició con la participación idónea de personal especializado, la modificación y/o reacondicionamiento de equipos informáticos, que si bien por su falta de funcionamiento integral eran considerados en “desuso”, mediante el recupero de algunos de sus componentes en condiciones de seguir prestando servicios, permitió la reparación y conformación de equipos con una capacidad de prestación acorde a las exigencias operativas de la dirección Nacional.

#### b) Técnica y de mantenimiento

- Remodelación y mudanzas de edificios externos  
Se efectuó el traslado de las oficinas de Infoauto de Av. Independencia 1259/63 al edificio de Av. Belgrano 624- 6º y 7º piso. Esta mudanza significó un ahorro estimado de \$ 8.600. - mensuales solamente en concepto de alquiler, sin considerar el ahorro que implica utilizar un edificio en perfecto estado como es el de Av. Belgrano, permitiendo de esta manera mejorar el uso bajando los costos.
- Remodelación y mudanzas dentro del edificio central
  - Se consideraron dos temas centrales como ejes de la reestructuración a encarar: “Unificación por Departamentos” y “Economía de servicios”. Con estas premisas se logró optimizar el uso de las superficies destinadas a oficinas en el edificio de Serrano 438. Claros ejemplos son la unificación de los departamentos Asesoría Letrada (3º piso), Control de Inscripciones (2º piso) y Técnico Registral (1º piso).
  - Aparejado a esto se redujo el parque de equipos fotocopiadores, dejándose de uno a dos equipos por departamento, en función del volumen de uso.
  - Se optimizó el servicio de limpieza, al uniformarse los horarios de uso de los departamentos, lo que derivó en una reducción de la jornada del servicio y por ende una economía en la facturación mensual.
  - Esta reducción de equipos, junto a una más eficiente utilización de la jornada laboral, redundaron en una economía del servicio eléctrico y en una menor utilización de los equipos centrales e individuales de aire acondicionado, como así también de la iluminación general.
  - Con el mismo criterio, en el edificio de Avda. Corrientes 5666, se realizó la unificación de los departamentos Registros Nacionales y

Recursos Humanos en el 1º piso.

- Se encuentran finalizadas las reformas del Área Despacho y la Atención al Público en la Planta Baja.
- Dentro de lo específicamente relacionado a instalaciones eléctricas y de aire acondicionado podemos mencionar que se confeccionaron los pliegos para el llamado a licitación correspondiente al mantenimientos de las instalaciones de electricidad, para los edificios de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor. Se solicitó para este servicio una persona más que la prestada en el servicio anterior, mayor tiempo de permanencia del personal, servicio de comunicación (movilink), y poseer movilidad para desplazarse en forma inmediata. No obstante la mayor cantidad de elementos pedidos, con el cambio de empresa se logró una reducción en el costo mensual de los servicios del orden del 35% Actualmente se efectúan en forma diaria el ordenamiento de las tareas de mantenimiento eléctrico, como asimismo se programan las tareas de verificación, relevamiento y ordenamiento de tareas de electricidad, (verificación de los consumos en los distintos circuitos de los tableros que se encuentran en la Dirección, apretado de terminales de conexión, colocación de cerraduras con llave, carteles de peligro en los mismos, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Se efectuó un cronograma de mantenimiento para todos los tableros eléctricos de la Dirección. Se encaró con la empresa una reagrupación de distintos tableros a efectos de lograr la centralización de las operaciones. Se organizaron stock mínimos de materiales necesarios para poder cumplir con las tareas de mantenimiento. Se verifican y efectúan los pedidos de reparaciones correspondientes a los distintos equipos de aire acondicionado, sean individuales, split ó equipos centrales.

En varios casos puntuales y considerando las modificaciones mencionadas anteriormente, se procedió a ajustar los montos abonados a estas empresas, con el fin de adecuar los mismos al momento económico actual.

#### c) Tareas de mantenimiento edilicio

Finalmente y dentro de lo relacionado al mantenimiento edilicio podemos encontrar todas las tareas que son de ejecución periódica, ocasional y/o diaria (y que no están incluidas dentro del servicio prestado por empresas) y que son proyectadas, supervisadas y ejecutadas por personal dependiente de Oficina Técnica y de Mantenimiento, siendo el siguiente listado apenas una parte de las mismas:

- Ejecución de tabiquería modular en aluminio, madera y vidrio
- Ejecución de tabiquería y cielorrasos en Durlock
- Pintura general de obra
- Reparación integral del mobiliario existente



- Ejecución de rejas, protecciones, y toda herrería de obra
- Albañilería general
- Reparación de pisos y solados
- Tareas generales de maestranza
- Reparación de techados asfálticos y aislaciones hidrófugas
- Limpieza general de obra

## 2) SISTEMA DE COMPUTACIÓN DE DATOS

### a) Sistemas de consultas para internet

#### i) Portal Público de la Dirección Nacional [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar)

Implementación de la consulta en línea del Digesto de Normas Técnico Regístrales

Implementación de una página web para descarga de documentos que componen el “Régimen Jurídico del Automotor y de los Encargados Titulares de los Registros Seccionales”.

Incorporación del nuevo cálculo de aranceles para los trámites de inscripción inicial

Implementación de una página web para la consulta de la Guía de Calles y Localidades. Se implementó la opción de ubicación de un domicilio para Automotores.

#### ii) Sistema de envío de documentación por Internet.

La implementación de este sistema permitió distribuir la documentación que se circularizaba por envío postal de una manera más económica y dinámica.

El sistema permitió:

- Habilitar a los registros seccionales para acceder a una página web y desde allí autenticación mediante, descargar la documentación pertinente. Además el usuario puede consultar la documentación que tiene pendiente de bajar. Esto hace opcional el envío / recepción de correo electrónico con carácter de notificación de novedades para la descarga
- Contar con la libreta de direcciones de correo electrónico de todos los registros seccionales del país, centralizando la tarea en el área de Despacho. Las notificaciones de novedades hacia los registros seccionales, se hace vía e-mail.
- Ajustar el sistema de Protocolo. Para que actúen como receptor de toda la documentación a circularizar registrando datos del destinatario y una imagen del documento.
- Reducción de gastos de insumos, fotocopias, horas de trabajo y envío postal.

En esta página se incorporó una consulta de mandatarios y sus empleados a través del número de inscripción, apellido / nombre y tipo / número de documento.

iii) Sistema de Registro Común de Vehículos Automotores.

Se implementó en el sitio web del MERCOSUR una consulta al banco de autos robados y recuperados para ser utilizada por los usuarios de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, cuyo banco de datos se encuentra en esta Dirección Nacional. Se presentó además una consulta común por las partes identificables de los automotores, con la intención de que se desarrolle en cada estado parte. También se agregó al glosario la documentación entregada por Brasil.

La documentación aportada por Brasil fue traducida al castellano y se publicó en ambos idiomas.

b) Sistemas de información para D.N.R.P.A

i) Procesos para actualizar la tabla de valuación.

Se brindó apoyo informático al Área de Proyectos y Planificación Financiera en la actualización de la tabla de valuación que se brinda a la A.F.I.P. y que en algún momento se utiliza para el cálculo de aranceles.

Se realizó además un proceso que detectó los casos de modelos de automotores, motovehículos y maquinarias, que tuvieron trámites de inscripción inicial durante los años 2001 y 2002. Sobre este resultado se elaboró un cruce con la actual tabla de valuación marcando los casos no valorizados y faltantes en esta última tabla. También se hizo un control de valores ascendentes.

ii) RENAT.

Las tareas realizadas con relación a este tema fueron las siguientes:

Análisis del protocolo de transmisión de datos (encriptado de archivos) y uso de SSL (SECURE SOCKET LASER).

Configuración del software GPG para uso de firma digital.

Rediseño de la Base de Datos a utilizar por el nuevo sistema.

Generación de scripts de tablas y datos.

Desarrollo del nuevo sistema.

Actualización, consultas y transmisión de las tablas Ente Concentradores, Sanciones, Resoluciones, tipo de Ente, tipo de Tribunal, Competencia Ente, Países y provincias, Códigos postales, Municipios, Fueros, Jurisdicciones, Entidades Rogantes, Entidades Receptoras y clases de licencias.

Configuración del servidor de comunicaciones para el envío y recepción de e-mails entre RENAT y entes concentradores.

Desarrollo de la Presentación del nuevo sistema RENAT, para su exposición en la reunión del Registro Común de Vehículos Automotores del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Actualización y consultas de formularios de accidentología (F31 colisión y accidentes, F33 robo y hurto, F34 lesiones y muertes) y anexo vehículos y víctimas, según corresponda.

Pruebas de desarrollo.

iii) Sistema Control de Formulario 05.

A solicitud del departamento Control de Inscripciones, se desarrolló un sistema que permite el control de las inscripciones iniciales por formularios 05, trabajando sobre los datos generados por nuestros sistemas y permitiendo agregar información de utilidad para el sector en cuestión.

iv) Sistema de Economato.

A pedido del sector Economato del departamento Despacho y Servicios, se desarrolló e implemento un sistema de registración de pedidos y compras de materiales, con control de stock. El mismo brinda consultas por distintos argumentos y gráficos estadísticos.

v) Pedido a los departamentos / sectores de la Dirección Nacional.

Con el fin de minimizar gastos mediante el aprovechamiento de recursos disponibles en esta Dirección Nacional, se convocó a todos los departamentos para que evalúen sus circuitos administrativos utilizados, que pudieran ser optimizados a través de sistemas informáticos automatizados o con la utilización de recursos tecnológicos actuales.

A consecuencia de esta convocatoria se relevaron los circuitos de Radicación de Legajos y Rentas. Se buscó brindar herramientas como correo electrónico e Internet en algunos casos y se habilitó un robot de mail para automatizar las consultas de radicación de legajos.

vi) Rentas.

Con la intención de reducir gastos en lo que respecta a comunicaciones de Internet y uso del fax de este departamento, luego del relevamiento llegamos a la conclusión que las conexiones telefónicas para Internet podrán ser reemplazadas por una conexión interna. En cuanto a las contestaciones que realiza el sector a los Registros Seccionales vía fax, podrá reemplazarse por el uso del correo electrónico.

vii) Radicaciones.

A los efectos de reducir gastos en el área de Radicaciones hemos revisado sus circuitos administrativos arribando a la conclusión que se están realizando gastos telefónicos y de papel, a causa de las contestaciones de lotes de dominios con sus respectivas radicaciones a terceros. Para solucionar el problema, instalamos tres cuentas de correo electrónico y un robot de mail que funciona de esta manera: a partir del lote de dominios busca automáticamente las radicaciones y envía la contestación a través del correo electrónico.

Se elaboró un instructivo para los usuarios. Se adaptó el sistema para poder utilizarlo en caso de que las consultas se hagan por fax.

viii) Sistema de Embargos.

El departamento Técnico Registral solicitó un sistema que permita conocer el estado actual de los automotores embargados por lo que se procedió a desarrollar un sistema que toma la información de los Registros Seccionales y actualiza una base con los datos de los trámites: anotación, modificación y levantamiento de embargo. Se habilitaron consultas.

ix) Sistema de Sanciones para Registros Seccionales.

El departamento Registros Nacionales nos solicitó el desarrollo de un sistema de consulta y actualización de las sanciones aplicadas a los registros seccionales como consecuencia del seguimiento de las auditorias que se realizaron en los mismos. Se recuperó la información del sistema de Coordinación de auditorias y sobre estos datos se generó la nueva aplicación.

x) Control dinámico de actualización de Antivirus.

Con el objeto de proveer herramientas centralizadas de control de actualización de antivirus, se desarrolló un utilitario que permite controlar el estado de actualización de los antivirus en los usuarios conectados en la red Novell.

xi) Envío y recepción de novedades de producción e información de inscripciones iniciales con fábricas terminales y Adefa.

Se realizaron todas las tareas necesarias para implementar una nueva modalidad de envío por parte de las fábricas terminales de las novedades de producción y de envío de información de inscripciones iniciales para Adefa. Este circuito se diseñó utilizando el servicio de FTP y notificación de envíos a través del correo electrónico.

Esta implementación nos permitió reducir gastos de envíos y consumo de diskettes y por otro lado nos permitió reducir los tiempos de recepción / envío de información.

xii) Sistema de observaciones para Registros Seccionales.

A pedido del Departamento Control de Inscripciones se desarrolló una aplicación para registrar las observaciones que se realizan a los registros seccionales, por diferencias detectadas en las áreas del departamento. Se realizó el análisis del requerimiento y se encuentra en desarrollo.

xiii) Sistema de Expedientes para Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales.

El departamento generó el requerimiento de un nuevo sistema de información que se conecte con el sistema de expedientes central y se adapte a las necesidades de la nueva estructura del departamento. Se realizó el relevamiento y análisis del sistema.

c) Modificaciones y ajustes en sistemas de D.N.R.P.A

i) Sistema de Registros Nacionales.

Se implementó una nueva modalidad de control de los usuarios que actualizan este sistema. La misma permite identificar al usuario, su sector y prioridad de acceso. Contempla los módulos de datos de registros, empleados y licencias.

ii) Sistema de Fabricantes.

Luego de rediseñar y desarrollar el nuevo sistema para el sector Fabricantes del Departamento Técnico Registral, se implementó en paralelo al otro sistema y se realizaron ajustes y validaciones a pedido del usuario. También se agregaron consultas sobre las tablas de marcas, tipos y modelos de importados que llegan de la Delegación Aduana.

iii) Estadísticas.

Los pedidos de estadísticas no estandarizadas, es decir que no se encuentran en línea son procesados con programación según el detalle de lo solicitado.

iv) Sistema de comerciantes habitualistas.

A pedido del área de Asistencia Funcional se efectuaron modificaciones en el Sistema para poder registrar y consultar, los cambios de denominación de las empresas.

v) Sistema de control de motores importados.

Se implementaron modificaciones en el sistema de control de certificados de motores importados que utiliza el sector Control de Inscripciones, habilitándose la modificación de número interno del certificado.

vi) Sistema de seguimiento de expedientes de Asesoría Letrada.

A pedido del área de Asesoría Letrada se agregaron nuevos tipos de trámites que surgen de la unificación de las áreas de Asesoría Letrada y Normativo, como así también los nuevos estados del expediente que de estas modificaciones surgen. Además se modificó el ingreso del número de trámite para que sea manual.

vii) Sistema de Protocolo.

Se hicieron ajustes en el sistema para incorporar las oficinas externas al circuito utilizado por los registros seccionales.

Se realizó un proceso para optimizar la tabla de documentación a circularizar. Se realizó un vuelco en CD de las imágenes para incrementar el espacio en el servidor.

viii) Sistema de Prohibición de circular.

A pedido del departamento Registros Nacionales se agregó una opción en el sistema que actualiza a partir de las transferencias de un mes, las prohibiciones de circular que no presenten levantamiento. Estos casos quedan registrados con un estado que los identifica para futuros controles.

Se desarrolló también una estadística de levantamiento automático producido por la opción anterior. Esta estadística proveerá elementos para evaluar el funcionamiento del registro en cuanto a las prohibiciones de circular, ya que identifica aquellos registros que no informan los levantamientos de las mismas.

ix) Movimientos de legajos de motovehículos.

Se desarrolló la consulta en pantalla de los errores que surgen en los cruces de los movimientos informados por los registros seccionales.

x) Sistema de Delegación de Aduana.

Se comenzó un relevamiento completo del sistema que funciona en las delegaciones de Aduana, con la intención de brindar apoyo de desarrollo a futuros requerimientos.

xi) Estadísticas de trámites.

A pedido del sector Estadísticas del departamento Control de Inscripciones, se

desarrolló una estadística de trámites del año 2001 y 2002, para determinados registros seccionales y de trámites específicos.

xii) Sistema de Titulares.

Se desarrolló una aplicación para la actualización de los números de C.U.I.T. de las personas jurídicas a partir de la información provista por AFIP.

xiii) Mailing.

A pedido de la oficina de Estadísticas se adaptó el programa de impresión de sobres para notas DCI/E, para poder ser utilizado por la oficina de Estadísticas.

xiv) Guía de calles.

Ante la reapertura del Registro Seccional La Plata 14, se recuperaron los datos cargados para la apertura anterior. Se emitieron listados para los registros seccionales de La Plata para que constaten sus jurisdicciones.

xv) Sistema Mandatarios.

Se incorporó al sistema, un listado de plantas verificadoras ordenado por provincia y código.

Se realizaron modificaciones en la consulta de mandatarios por provincia y se realizó un proceso para normalizar el ingreso del apellido y nombre de los mandatarios.

xvi) Sistema de actualización cinta de movimientos Infoauto.

Se incorporaron al sistema las nuevas tablas de trámites y conceptos. Se desarrolló un utilitario para generar estadísticas y detalle de trámites para uno o varios registros seccionales y de uno o varios trámites, en un período determinado. Además se incorporó una consulta por dominio, dando como parámetros adicionales el registro seccional y un rango de fechas para la búsqueda.

xvii) Sistema de Expedientes.

Se incorporaron en el sistema datos de vencimientos y calificación de expedientes.

d) Reunión registro común de vehículos automotores y conductores de Mercosur, Bolivia y Chile.

Durante los días 18 y 19 de abril de 2002 se realizó la IX Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Registro Común de los Vehículos Automotores y Conductores del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Los integrantes de las distintas delegaciones del Grupo Ad Hoc acordaron lo siguiente:

Consulta Común para la Página web del Registro Común de Vehículos Automotores y Conductores del MERCOSUR, Bolivia y Chile: Cada delegación dentro sus posibilidades desarrollará su aplicación con el objetivo de contar con la consulta común para la página web del Registro Común de Vehículos Automotores y Conductores del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Consulta Común de los Vehículos Automotores Robados y Recuperados: La delegación Argentina desarrolló la consulta común de Vehículos Automotores

Robados y Recuperados del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que fue aprobada por el Grupo de Trabajo. Se encuentra implementada como nueva opción en las páginas web del Registro Común. La delegación de Chile manifestó que el Servicio de Registro Civil e Identificación no posee una Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados. El organismo que lleva y mantiene esta Base de Datos es Carabineros de Chile, quienes dentro de sus funciones son receptores de las denuncias y de la posterior ubicación de un vehículo robado. En el marco de modernización, dicho Servicio se encuentra en una etapa de implementación de un proyecto que cuente con esta información.

Estado de situación en los países respecto a los avances informáticos en el Registro de Conductores: la delegación Argentina realizó una demostración del RENAT (Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito) y la etapa de desarrollo en que se encuentra el sistema informático. La delegación de Brasil informó que se encuentra disponible la consulta de conductores de Brasil. La delegación de Paraguay se comprometió que para la próxima reunión elevará el proyecto oficial del nuevo sistema. La delegación de Uruguay manifestó que se ha instrumentado un sistema de validación de datos entre las Intendencias para su posterior incorporación al RUCVII (Registro Único de Conductores, Vehículos Infractores e Infracciones) a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Evaluación de las consultas realizadas en el sistema informático: La delegación Argentina en su calidad de administrador del sistema, entregó la documentación que contiene la cantidad de consultas realizadas al sistema por los respectivos organismos nacionales y el nivel de respuesta a las consultas efectuadas. Se analizó el primer trimestre de los años 2001 y 2002 comprobando que comparativamente se incrementaron las consultas en un 67%. El resto de las delegaciones informaron que en la próxima reunión presentarán un análisis de las consultas realizadas a sus respectivas páginas web.

Situación Jurídica en los Estados Parte del sistema de mecanismo de seguridad en la remisión de datos (firma digital): la delegación Argentina comentó que se ha promulgado la ley de la Firma Digital N° 25.506, publicada en el Boletín Oficial N° 29.796 del 14 de diciembre de 2001 (reglamentado por Decreto N° 2628 del 19/12/02, publicado en el B.O. N° 30.052 del 20/12/02). El resto de las delegaciones presentaron la situación de cada país respecto de este tema.

Recomendaciones.

Como conclusión de los trabajos realizados el Grupo de Trabajo realizó las siguientes recomendaciones:

- Las delegaciones teniendo en cuenta los avances del Grupo de Trabajo Ad Hoc en la implementación de la Base de Datos Común de Vehículos y la Base de Robos y Hurtos, alientan a la delegación de Uruguay a fortalecer la coordinación entre los distintos organismos con competencia en materia de automotores, para que puedan brindar la información en forma completa y unificada al Registro Común.
- El Grupo solicita a la delegación Paraguaya arbitrar los medios necesarios para la implementación del Registro Oficial de Licencias de Conducir. Asimismo solicita a la delegación Argentina que a la mayor brevedad posible

habilite el acceso a la información sobre dichas licencias.

- Las delegaciones presentes manifestaron su preocupación por la ausencia de la delegación Boliviana en dos reuniones consecutivas, y expresaron su interés en la reincorporación de dicha delegación con miras a optimizar los logros alcanzados en la implementación del Registro Común.
- El Grupo de Trabajo se congratuló con las incorporaciones de Chile y Brasil a la página web del Registro Común. Con lo cual se ha logrado la interconexión de las Bases de Datos de los seis países según los mandatos de los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile expresado en el Memorando de Entendimiento del 7 de diciembre de 1999.

### 3) AREA DE RENTAS

El personal de este Area. colaboró activamente en la Intervención de casi 30 Registros Seccionales en forma permanente, como así también en el asesoramiento de nuevos Registros y las Inspecciones Extraordinarias y Visitas realizadas a los Registros Seccionales conjuntamente con el Depto. Inspecciones.

Asimismo, dentro del proyecto de Altas Ínter jurisdiccionales (Alta Impositiva generada en la radicación y previo a la remisión del Legajo B en la nueva jurisdicción) se acordó la suscripción de Actas Acuerdo con: D.P.R. de Entre Ríos, D.P.R. de Río Negro, D.P.R. de La Pampa, D.P.R. de San Luis, D.P.R. de San Juan, D.P.R. de Catamarca, D.P.R. de La Rioja, D.P.R. de Santiago del Estero, Municipalidad de la ciudad de Córdoba, Municipalidad de Las Higueras (Córdoba), Municipalidad de Neuquén, Municipalidad de Centenario (Neuquén), Municipalidad de Rada Tilly (Neuquén, Municipalidad de Formosa, Municipalidad de Resistencia (Chaco), en Corrientes los Municipios de Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres.

- a) CAPITAL FEDERAL: se suscribió un Acta Acuerdo con la Dirección General de Rentas por la cual se dispuso que los usuarios puedan solicitar la baja impositiva en los Registros Seccionales. Si bien se realiza a solicitud del usuario, no resta importancia que desde la suscripción del primer Convenio, no resultaba posible incorporar este trámite usual en el resto del país.
- b) CORDOBA: se acordó con la Dirección Provincial de Rentas el cobro del Impuesto para la Infraestructura Social en los Registros Seccionales. Esto se realizará a través del Sistema Informático obrante en los Registros Seccionales. Ya se realizaron pruebas con resultado satisfactorio. Se consensuaron los Anexos. Asimismo se suscribió Convenio con el Municipio de Laguna. Se negocia la sistematización de cobro del Impuesto al Automotor. Asimismo, se prevé la Modificación a los Convenios vigentes en los distintos Municipios de la Provincia
- c) SANTA FE: se suscribieron Convenios con las siguientes Comunas: Arequito, Villa Cañas, Teodelina, Santa Isabel y Reconquista.

Se modificó el Convenio con la Municipalidad de Arroyo Seco, se incluyó el cobro de las Tasas Retributivas de Servicios.

Se modificó el Convenio con la Ciudad de Rosario (pronta



implementación).

Se negoció con la totalidad de las Municipalidades de la provincia y con la Administración Provincial de Impuestos, la unificación de los Convenios y la suscripción de uno común con cada una de ellas.

Se intensificaron los controles y los cruzamientos con la API, del cumplimiento de las normas del Convenio vigente (los depósitos fuera de término, disminuyeron en el transcurso del año un 60%).

- d) SANTIAGO DEL ESTERO: se incluyó en el Convenio a las localidades del interior de la provincia. Se modificó el Convenio, se incluyó el uso del formulario 31.

Se suscribió Acta Acuerdo de adhesión al Convenio Inter jurisdiccional de Altas.

Se confeccionó un instructivo general para el accionar de los Encargados de Registro en su calidad de Agentes de Percepción.

- e) NEUQUEN: respecto al Convenio de Sellos, se envió el proyecto de Convenio para modificar la Resolución 203/87 vigente, se encuentra a la firma del Area competente en la Provincia. Se iniciaron las conversaciones para modificar los Convenios de Plottier, San Martín de los Andes y Cutralcó y también para realizar Convenios con los Municipios de Villa La Angostura y El Chocón.
- f) CHUBUT: se firmó el Convenio con el Municipio de Rada Tilly y se dejó el proyecto para modificar el Convenio de Comodoro Rivadavia.
- g) LA PAMPA: se ha modificado el sistema informático de liquidación de Altas Impositivas y del Impuesto de Sellos.
- h) MISIONES: se enviaron los proyectos de Convenio para los Municipios de Oberá y Montecarlo.
- i) MENDOZA: ante los numerosos inconvenientes producidos por los reclamos de usuarios por la retención de la Cédula del Automotor, como los casos de planes de pago, se acordó con la Dirección de Rentas dejar sin efecto la retención en todos los trámites previstos en el Convenio de Complementación de Servicios.
- j) MOTOVEHÍCULOS PROV. DE BUENOS AIRES: se suscribió Convenio con el Municipio de San Fernando para lograr poner en vigencia el Convenio en el mes de agosto y se retomaron las conversaciones con los Municipios de Tigre, San Isidro y Vicente López. Se firmó y se puso en vigencia el Convenio con Salto y Campana.-
- k) PROVINCIA DE BUENOS AIRES: atento el cambio de autoridades en la Dirección Provincial de Rentas, se pospuso el proyecto de incorporar transferencias en los Registros con Sistema Gercydas en el primer semestre, acordándose en reunión reciente con autoridades de la Secretaría de Ingresos Públicos incorporar transferencias en el segundo semestre, incorporar al Sistema Gercydas los Registros de Capital Federal y los restantes de la Provincia de Buenos Aires que hasta ahora no poseen

informatización del Sistema de Rentas (Gercydas).

- l) LA RIOJA: Se negoció la modificación del Convenio, en relación a las instrucciones de unificación de los procedimientos a nivel nacional (en estudio).
  - m) SAN JUAN: Se modificó el Convenio, incluyendo los procedimientos a seguir en cuanto a Consolidaciones de deudas frente al Organismo Recaudador, planes de pago o moratorias y en las negativas de pago en los RRSS
  - n) TUCUMAN: Se iniciaron las negociaciones tendientes a crear un marco jurídico dentro de las pautas de carácter común a nivel nacional para los Encargados de Registro en su calidad de Agentes de Recaudación.
  - o) SALTA: Se gestionaron, en razón del Acta acuerdo provincia – Municipalidad de Salta, las modificaciones pertinentes en el Convenio vigente.
  - p) RIO NEGRO: se está elaborando un proyecto para poder crear un enlace informático entre los Registros Seccionales y la Dirección General de Rentas.
  - q) ENTRE RIOS: próximamente se proyecta conectar a los Registros de esa Provincia vía Internet con la Dirección General de Rentas para poder informar la deuda en dichos Registros al momento de iniciar el trámite, como primer paso, para luego incluir la posibilidad de la emisión de los comprobantes de pago.
  - r) CHACO: se iniciaron las tratativas tendientes a lograr las suscripciones de los Convenios con los Municipios del interior de la provincia.
- 4) AREA DE TÉCNICO REGISTRAL
- a) Reconstrucciones de legajos.  
Se puso en funcionamiento a través del Sistema Central de la Dirección una base de datos de anotación de embargos, a la que es posible acceder desde el área. De este modo se eliminó, en gran medida, la posibilidad de reconstruir un legajo B sin hacer constar la existencia de la cautelar aludida.
  - b) Microfilm.  
Como consecuencia de la eliminación de tareas se incrementó notoriamente la carga de los datos consignados en libros al sistema informático.
  - c) Oficios Judiciales.  
Se ha logrado la incorporación en el Sistema de Anotaciones Personales de 114 Registros Seccionales con competencia exclusiva en Motovehículos, y 26 Registros Seccionales con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial o de Créditos Prendarios.
  - d) Informes de Antecedentes Regístrales.

La mejora en la provisión de elementos técnicos necesarios hizo posible satisfacer los requerimientos originados en el incremento de las tareas desarrolladas en el área.

e) Archivo, Informes y Telefonía.

A pesar de las restricciones presupuestarias fue dable, en general, cumplir acabadamente la labor propia del área. Además, se amplió la capacidad de archivo para transferencias, se cargó en el sistema informático la reinscripción de prendas del año 2001 y, en lo que atañe a telefonía, se reubicaron aproximadamente 150 aparatos y su correspondiente traslado de numeración con motivo de las reformas efectuadas en los edificios de esta Dirección Nacional.

Se procedió a la destrucción de la documentación vencida en el Archivo de Créditos Prendarios.

f) Fabricantes.

Se implementó el traslado del Registro de Fabricantes de Acoplados y Semirremolques a la Secretaría de Industria. Se colaboró con asesoramiento sobre número de motor y código VIN a los representantes de esta Dirección Nacional en las reuniones preparatorias del Mercosur. No obstante la disminución de personal, se pudo cumplir eficientemente con los objetivos del área.

5) AREA CONTROL DE INSCRIPCIONES

a) Contribución en la definición de un nuevo sistema arancelario de los Registros Seccionales que contempla el incremento de los valores de los automotores.

b) Control del estado actual y producción de las “fábricas de automotores no autopropulsados”, a fin de verificar si se cumplimenta con las Disposiciones 1167/98 y su modificatoria 393/01.

Remisión de notas a los Registros Seccionales y fábricas que no han cumplimentado las Disposiciones antes referidas.

c) Control de los códigos de automotores, referentes a Marca, Tipo y Modelo consignados en los Certificados de Fabricación de Automotores Okm. por las distintas fábricas terminales.

Remisión de notas a las fábricas en las que se han detectado diferencias en las codificaciones.

Subsanación de los errores informados a fábrica y comunicación a los distintos Registros Seccionales.

d) Informes de control de gestión de Registros de Créditos Prendarios: se elaboran estadísticas de control de la gestión operativa de los Registros de Créditos Prendarios, ordenados por:

- Provincia/Mes
- Nro. Trámites

- Sumas recaudadas

(Esta información analiza las variaciones en la actividad de los registros y detecta las zonas de menor actividad registral)

- e) Informe de casos especiales relativos a los Registros prendarios: se elaboran "informes de seguimiento y avance", de casos de mayor volumen y cuya complejidad requirió dictámenes o recomendaciones de otras áreas.
- f) Base de datos para el alta de las Fórmulas 95 C3, Declaración Jurada, Trámites y Estadísticas:(Alta computarizada de los trámites detallados contenidos en la fórmula mencionada. Esta planilla constituye el soporte detallado de la recaudación mensual de los Registros de Créditos Prendarios).
- g) Integración de las observaciones realizadas por el área Estadísticas y los datos relevados de los Registros Seccionales a un sistema unificado.
- h) Implementación del Sistema de Control tendiente a verificar el cumplimiento de lo dispuesto a través de las Resolución M.J. y D.H. N° 314/02, y la Disposición D.N. N° 420 del 11 de julio de 2002.
- i) Creación de Base de Datos propia de automotores inscriptos mediante Solicitud Tipo 05, a fin de optimizar las distintas tareas de control, ampliando la carga realizada inicialmente por el Sistema Informático, considerando: "organismos subastantes", "N° lote e interno", "de certificado de subasta o constancia de compra", "régimen por el que subastó", etc.
- j) Control de Trámites posteriores.
- k) Control de jurisdicciones por muestreo, por irregularidades detectadas o por denuncias.
- l) Control de trámites de inscripciones iniciales correspondientes a motovehículos cuyo régimen de importación contenga restricciones, con el objeto de verificar si se ha dado estricto cumplimiento de éstas.
- m) Control por muestreo en las inscripciones iniciales y de la correcta consignación del dato referente al año-modelo, cotejando la documentación obrante en el Legajo "A", carga de datos provenientes del Sistema informático e información de Rentas de las distintas localidades del país.
- n) En relación a las "fabricas de automotores no autopropulsados" : control de producción, de instrumentos legales que acreditan la personería, de domicilios legales y comerciales, de autenticidad de los certificados de fabricación y de facturas, de apoderados y certificantes.
- o) Recepción de la documentación requerida mediante Disposición D.N. N° 525/02 y Circular D.R. N° 50/02 y control de cumplimiento de dicha recepción por parte de los Registros seccionales correspondientes.
- p) Verificación y evaluación de los trámites de cambio de motor y/o carrocería, a partir de datos que hacen presumir la existencia de ilícitos.

## 6) AREA DE INFOAUTO

Implementación en tiempo y forma de la actualización del Sistema INFOAUTO-

versión I, por la puesta en vigencia de las Resoluciones Nros. 139/02 y 140/02, y de las Disposiciones Nros. 153/02 y 284/02 relativas a cambios de Aranceles, Emolumentos y nuevos trámites.

- Envío de informe semanal al Departamento Inspecciones de listado detallado de comunicaciones de trámites registrales (referidas a cambios de radicación) que tuvieron atrasos no atribuibles a causas técnicas.
- Capacitación de personal del Departamento de Inspecciones en el sistema Infoauto, con miras al agregado del mismo como ítem a controlar en las inspecciones de los Registros Seccionales; básicamente según la guía de inspección propuesta por éste Comité.
- Preparación del manual de procedimientos del sector Seguimiento de Comunicaciones de Trámites Registrales.
- Inicio de coordinación con el Departamento Registros Nacionales y el Área de Sistemas de Computación de datos, para la actualización del programa "Guía de Calles" gcl.
- Evaluación inicial de un GIS (sistema de información geográfico) presentado el 19/06/2002 por Geosystems S.A., respecto de su posible empleo en el Departamento Registros Nacional.
- Habilitación de consultas sobre el estado de trámites de Cambios de Radicación a través de una página WEB.

Acciones a cumplimentar durante el 2003:

- Implementación de la versión III del Sistema INFOAUTO en los Registros Seccionales de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- Constitución de la Dirección Nacional como Certificador Licenciado para el otorgamiento de certificados de Firma Digital.
- Incorporación de certificados e informes de dominio, embargos y otras medidas cautelares al Sistema de Comunicación de Trámites Registrales.
- Habilitación de consultas a la base de datos de dominios por accesos a una página WEB.
- Implementación de un sistema de correo electrónico seguro con los Registros Seccionales y otros usuarios.
- Implementación de un sistema de informática documental que contenga y publique las normas vigentes y actualizadas del régimen jurídico de registración y publicidad de la Propiedad del Automotor.
- Optimización de los procedimientos de consultas a la base de datos del Sistema Integrado de Anotaciones Personales.
- Extensión del Sistema Integrado de Anotaciones Personales a usuarios externos de todo el País Poderes Judiciales, Colegios Profesionales, operadores jurídicos individuales.

## 7) AREA DE INSPECCIONES

El Departamento de Inspecciones tiene a su cargo el control de los Registros Seccionales, tal como se establece en la Resolución M.J. N° 46/98, la que determina su competencia. Se llevan a cabo, en este marco dos tipos de controles: las inspecciones extraordinarias y las inspecciones ordinarias o visitas. Ambos controles revisten el carácter de integrales, es decir que cada uno implica distintos tipos de control (cumplimiento de la normativa técnico-registral, control de aranceles y emolumentos y giros a la D.G.A., control de cumplimientos del Convenio de Complementación de Servicios y aspectos edilicios. Si en el Registro Seccional a visitar funciona también un Registro con Competencia Exclusiva en Motovehículos, de Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial o de Créditos Prendarios, el relevamiento se lleva a cabo en todos los Registros.

A partir del mes de mayo de 2002 se realizaron 200 visitas que se tradujeron en más de 1000 aspectos de control. De estas 200 visitas, 92 fueron elevadas a la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales ordenando la información sumaria; 27 casos se encuentran aún en análisis, sometiéndolos a los controles y pericias correspondientes; 81 expedientes fueron archivados con recomendaciones específicas a los Encargados Titulares respecto a los cargos formulados y la forma de subsanarlos.

Se realizaron, asimismo, 20 inspecciones extraordinarias. Todas fueron elevadas a la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales ordenando la información sumaria.

Este año se presentó un proyecto desde este Departamento, el que fue aprobado por Disposición Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios N° 289/02 iniciándose así una serie de controles internos. Se organizaron equipos de control, compuestos por agentes de este Departamento, los que produjeron un informe por cada control realizado. Una vez analizado el contenido del informe y sus papeles de trabajo se determinó cuales Registros merecían un control en su sede, de acuerdo a lo observado. Se visitaron estos Registros y se realizaron las verificaciones de diferentes aspectos a fin de confirmar los indicios surgidos a partir del control interno.

Los tres tipos de control realizados permitieron detectar graves irregularidades y comisión de delitos (en algunos casos), los que produjeron como resultados (sin perjuicio de las denuncias y actuaciones diligenciadas por la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales), la intervención de los Registros Seccionales de Capital Nro. 75, Centenario (Neuquén), Tres de Febrero 3, La Matanza Nro. 2, San Juan Nro. 1, Tucumán Nro. 2 , Rafaela y Olivos Nro. 3.

Con los resultados obtenidos en los tres controles que lleva a cabo este Departamento, más la información provista por los otros Departamentos de esta Dirección Nacional (Control de Inscripciones, Registros Nacionales, Rentas, Infoauto), se confeccionó una tabla de riesgo en la que se volcaron y ordenaron por niveles de riesgo los resultados obtenidos de las visitas realizadas en el año 2001, integrándola con los resultados del año 2002, los contenidos de los informes internos y la demás información producida por otros Departamentos, a fin de evaluar los riesgos potenciales de la actividad, volcándolos de una matriz de riesgo, que deberá estar concluida para mediados del 2003, la que permitirá desarrollar una estrategia global de control.

Este año se ha comenzado con los controles a los Registros de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva en Créditos Prendarios. Se relevaron todos los Registros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Registro de Zárate. Todos los resultados fueron elevados a la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales.

Se trabajó en la actualización y reformulación de los instructivos de control. Se recogieron elementos de gran valor de las experiencias realizadas, se trabajó para mejorar la redacción y lograr una mayor uniformidad en las actas y unidad de criterios.

Este Departamento se encuentra en la actualidad trabajando con el área SCD, desarrollando un sistema informático para optimizar la utilidad de toda la información surgida de los controles y facilitar el desarrollo de estadísticas, que permita realizar una tarea más eficaz y eficiente.

El Departamento de Inspecciones tiene a su cargo, asimismo, la organización y seguimiento de las intervenciones de los Registros Seccionales. Durante este año se organizaron once intervenciones, eligiendo los equipos más idóneos de acuerdo al perfil de los agentes y las características del Registro a intervenir. Se le ha aportado soporte técnico, administrativo y normativo a estos equipos. Se han analizado todos y cada uno de los informes producidos por el interventor para colaborar con la sustanciación de la información sumaria o del sumario administrativo.

#### 8) AREA REGISTRO DE ANTECEDENTE DE TRANSITO.

Al respecto, debe destacarse en primer lugar, que en el marco de las misiones y funciones encomendadas por la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779 del 20 de noviembre de 1995, se han formalizado, las firmas de los Convenios de Complementación, que implementan la utilización de los formularios denominados Actas Siniestres en los ámbitos de sus competencias con:

(a) GENDARMERIA NACIONAL;

(b) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA;

(c) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA;

(d) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

En segundo lugar y en la esfera de Estadísticas Accidentológicas se han recepcionado de la mayoría de las provincias la información que se refiere a víctimas fatales correspondientes .

Se han recopilado los datos trasmitidos por los Registros Provinciales de Antecedentes de Tránsito en funcionamiento, sobre las denuncias efectuadas en las Actas Siniestres Formularios N° 31, 33 y 34.

A partir de la designación autoridades en el Consejo Federal de Seguridad Vial, con fecha 1 de junio del 2002 y en el ámbito de competencia asignados a este REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO en el Anexo T del Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995, conjuntamente con los representantes provinciales y autoridades nacionales, se llevaron a cabo

reuniones programadas a los fines de la organización de la XXIII Asamblea del organismo desarrollado los días 15 y 16 de agosto del 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se concretaron reuniones en el Consejo Provincial de Seguridad Vial celebrado en la ciudad de Santa Fe, y se realizaron entrevistas con autoridades provinciales en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Se encuentran aprobados por los Ministros de las áreas respectivas y elevados a las Asesorías Letradas de cada Gobierno Provincial, los Convenios de Complementación de Actas Siniestralas de las Provincias de:

- (a) CHACO;
- (b) LA PAMPA;
- (c) MISIONES;
- (d) SALTA;
- (e) SAN JUAN,
- (f) SANTA FE y
- (g) TIERRA DEL FUEGO.

Se encuentran en proceso de aprobación de las autoridades de esta DIRECCION NACIONAL los Convenios denominados Complementarios de "Actas Siniestralas" a celebrarse con:

- (a) PREFECTURA NAVAL ARGENTINA;
- (b) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Autoridades de la Provincia de Mendoza comunicaron la inmediata formalización de la firma del Convenio de Colaboración y Cooperación a suscribirse, a los fines de su adhesión al Sistema Nacional de Seguridad Vial y su incorporación a la red informática interprovincial, integrándose en consecuencia la totalidad de las provincias, dado que ésta es la única jurisdicción, que al día de la fecha aún no ha suscrito con este REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO.

El Convenio de Verificación Técnica Vehicular, aprobado por la Asesoría de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de dicha jurisdicción, se encuentra en proceso de aprobación en el ámbito de esta DIRECCIÓN NACIONAL.

Asimismo, se encuentra pendiente la norma que pone en vigencia la operatoria denominada "Informe de Antecedentes de Tránsito", a los fines de incorporar de las jurisdicciones adheridas a la red informática interprovincial las anotaciones de los infractores de tránsito del país, almacenados en este REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO, en el marco legal exigido por las normas citadas.

## 9) REGISTROS NACIONALES

- a) Reestructuraciones de Registros:

Se han llevado a cabo medidas para equilibrar el nivel de trámites y de



recaudación de los RRSS en varias jurisdicciones. Dichas medidas consistieron en algunos casos en movimiento de legajos y en otros sólo en la reestructuración de las jurisdicciones a los efectos de asignar la competencia para la inscripción de 0 Km y cambios de radicación. Esta tarea se desarrolló en los Registros del partido de Esteban Echeverría y en los RRSS del partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

También se han suprimido RRSS, anexando sus jurisdicciones entre los restantes de la zona, de modo de optimizar el servicio, así se hizo en los RRSS de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en Quilmes, Pcia. de Bs. As., en Rosario, Pcia. de Santa Fe y en Mendoza, Capital, Pcia. de Mendoza.

Actualmente, se encuentran tramitando en el Ministerio de Justicia la reestructuración correspondiente a los RRSS del partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Está en marcha, también, la reestructuración de los RRSS de la Ciudad de Buenos Aires, ésta tarea se vio demorada, porque el proyecto remitido originariamente al Ministerio contemplaba la supresión de dos (2) Registros. Hoy, en cambio, se está trabajando con los noventa y ocho (98) RRSS existentes.

- b) Apertura y puesta en funciones de los Encargados Titulares, designados en el año 1999:

En cumplimiento con lo dictaminado por el servicio jurídico del Ministerio, se procedió a partir del mes de junio a poner en funciones a aquellos Encargados Titulares de los Registros de la Propiedad del Automotor de La Plata N° 14, Junín N° 1, Moreno N° 4, todos de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba N° 9, Pcia. de Córdoba, Ceres, Pcia. de Santa Fe, Selva, Pcia. de Santiago del Estero, Libertador Gral. San Martín, Pcia. de Jujuy, Salta N° 6, Pcia. de Salta y Perico, Pcia. de Jujuy; y a reconfirmar en sus cargos a los que, en cumplimiento de medidas cautelares, se encontraban funcionando: Villa Allende N° 2 (Pcia. de Córdoba) y Lanús N° 9 (Pcia. de Bs. As.).

Cabe señalar que el conflicto se inicia cuando todas estas designaciones fueron puestas en crisis por la gestión anterior, derivando ello en la presentación de numerosos reclamos judiciales y administrativos por parte de los afectados. Merece destacarse que el acuerdo suscrito por las actuales autoridades con los Encargados significó un importante beneficio económico para el Ministerio, ya que se pactó con los interesados un cronograma de aperturas, a cambio del desistimiento de todo reclamo presente y futuro.

- c) Denuncia de venta, prohibición de circular y secuestro del automotor:

Se está poniendo énfasis en este área, para lograr una mayor eficacia, ya que se ha observado cierta falta de coordinación entre los sectores que intervienen en el proceso, esto es: el Registro Seccional, el sistema INFOAUTO, S.C.D. y las Fuerzas de Seguridad. En este sentido parecería conveniente realizar una tarea más integradora, aprovechando la actual unificación del Ministerio de Justicia con el área de Seguridad.

## 10) AREA DE MANDATARIOS

Se regulo la actividad discriminando competencias y responsabilidades para

jerarquizar la misma, generando así nuevos recursos.

Se llevaron a cabo reuniones con los distintos Colegios, Asociaciones, Cámaras y Entes Cooperadores para la elaboración de la propuesta de la Reestructuración del funcionamiento de la Registración de Mandatarios.

A fin de llevar a cabo lo expuesto anteriormente se acordó un Proyecto que contiene el arancelamiento de la Inscripción Inicial en el Registro de Mandatarios, Reempadronamiento de los mismos y Renovación de la Matrícula Anual.

Se contempla además la adaptación de la credencial identificatoria del mandatario a las pautas vigentes para la confección de la cédula del automotor, incorporando medidas de seguridad.

## 11) ASUNTOS NORMATIVOS Y JUDICIALES

### a) Proyectos elaborados:

#### i) Resoluciones M.J.S. y D.H.

- a. M.J. y D.H. N° 117 del 20/2/02. Suspensión del llamado a los concursos públicos para la cobertura de cargos de Encargados Titulares.
- b. M.J. y D.H. N° 139 del 27/2/02. Modificación de Aranceles de Registros de la Propiedad del Automotor.
- c. M.J. y D.H. N° 140 del 27/2/02. Adecuación del régimen de Emolumentos de los Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor a la modificación de aranceles.
- d. S.J. y A.L. N° 115 del 11/4/02. Eliminación segunda línea telefónica de los Registros de la Propiedad del Automotor.
- e. M.J. y D.H. N° 267 del 3/5/02: Modifica Resolución M.J. y D.H. N° 684/00: Requisitos de los Encargados Suplentes e Interventores de los Registros Seccional de la Propiedad del Automotor
- f. M.J. y D.H. N° 314 del 16/5/02: Aprueba el nuevo régimen de aranceles vigentes para todos los Registros Seccionales, (Autos, Motos, Maquinarias y Prendarios) vigencia a partir del 1/6/02
- g. M.J. y D.H. N° 396 del 27/6/02: Aprueba el nuevo régimen de emolumentos para todos los Registros Seccionales (Autos, Motos, Maquinarias y Prendarios).

#### ii) Disposiciones D.N.\*

\* Sólo se menciona las Disposiciones más significativas elaboradas por esta Area respecto del funcionamiento y organización de esta Dirección Nacional y los Registros Seccionales.

- a. Disposición D.N. N° 4 del 03/01/02.- Pago de aranceles con cheque común.
- b. Disposición D.N. N° 117 del 28/2/02.- Pone en vigencia la Res. M.J. y D.H. N° 139/02 (Aranceles).
- c. Disposición D.N. N° 129 del 6/3/02.- Designación para la realización

de visitas, relevamientos, inspecciones y controles en los puestos de verificación.

- d. Disposición D.N. N° 139 del 7/3/02.- Prórroga de la Disp. D.N. N° 856/01 (Suspensión de la inscripción de mandatarios).
- e. Disposición D.N.N° 153 del 15/3/02.- Modifica D.N.T.R.. Condicionamiento inscripción de dominio.
- f. Disposición D.N. N° 216 del 12/4/02.- Designaciones para reorganización Mesa de Entradas y Salidas
- g. Disposición D.N. N° 217 del 12/4/02.- Modifica D.N.T.R. Folios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para certificaciones.
- h. Disposición D.N. N° 233 del 19/4/02.- Creación de la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales
- i. Disposición D.N. N° 244 del 29/4/02. Modifica R.I.N.O.F. adecua la eliminación de la segunda línea telefónica.
- j. Disposición D.N. N° 245 del 29/4/02. Informe Nominal en Dirección Nacional por Formulario "58".
- k. Disposición D.N. N° 282 del 22/5/02.- Autoriza a determinadas Entidades, al dictado de cursos de capacitación (Mandatarios).
- l. Disposición D.N N° 283 del 22/5/02.- MODIFICA DIGESTO. Exime del requisito de verificación a los trámites de transferencia de automotores inscriptos inicialmente con anterioridad al 1/1/85.
- m. Disposición D.N. N° 284 del 22/5/02.- Establece el 1 de junio del 02 como fecha de entrada en vigencia de la Resolución M.J. y D.H. N° 314/02, exceptuando determinados Aranceles.
- n. Disposición D.N. N° 285 del 22/5/02.- Sustituye la Disposición D.N. N° 1255/99 (Inscripción de la Maquinaria Agrícola, autopropulsada, nacional e importada)
- o. Disposición D.N N° 286 del 22/5/02.- MODIFICA DIGESTO. Certificación de firmas con acreditación de personería.
- p. Disposición D.N. N° 288 del 22/5/02.- Inscripción inicial de automotores que afecten transporte de carga o pasajero, se deberá presentar una declaración jurada.
- q. Disposición D.N. N° 304 del 28/5/02.- Inscripción inicial de motovehículos no registrados.
- r. Disposición D.N. N° 305 del 28/5/02.- MODIFICA DIGESTO. Reposición de placas metálicas, elimina el Formulario 60.
- s. Disposición D.N. N° 313 del 30/5/02.- Modifica RINOF, actualiza carteles con nuevos precios de formularios y aranceles.
- t. Disposición D.N. N° 420 del 11/7/02. Aprueba nuevos modelos de las planillas para liquidar los emolumentos

- u. Disposición D.N. N° 424 del 12/7/02. Obligatoriedad de la inscripción inicial de la maquinaria agrícola, vial o industrial sobre la que se peticione la inscripción de un contrato prendario.
- v. Disposición D.N. N° 456 del 22/7/02. Modifica D.N.T.R.. Reglamenta los trámites Informe de estado de dominio; Informe histórico de titularidad y de estado de dominio; Informe nominal e Informe de estado de dominio urgente.
- w. Disposición D.N. N° 503 del 14/8/02. Aprueba la Tabla de Valuación de los Automotores.
- x. Disposición D.N. N° 602 del 13/9/02. Implementación gradual y progresiva de la versión INFOAUTO III del Sistema Informático de Registración y Publicidad en todos los Registros Seccionales del país.
- y. Disposición D.N. N° 639 del 26/9/02. Modificaciones al trámite de baja, entre otros, incorpora de baja temporal.
- z. Disposición D.N. N° 661 del 04/10/02. Unificación de los distintos sectores en materia informática y de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional.
- aa. Disposición D.N. N° 667 del 07/10/02. Deja sin efecto la obligación de los Registros Seccionales de notificar vía Fax a esta Dirección Nacional las denuncias de robo o hurto y las comunicaciones de recuperado, ya que éstas se realizan por Infoauto.
- bb. Disposición D.N. N° 669 del 07/10/02. Recaudos normativos para determinar el lugar de ubicación de los bienes generales nacionales e importados sobre los que se peticiona la inscripción de un contrato de prenda fija.
- cc. Disposición D.N. N° 670 del 08/10/02. Designa Coordinador del servicio de atención al público que presta la Dirección Nacional en la planta baja de Av. Corrientes 5666.
- dd. Disposición D.N. N° 681 del 11/10/02. La Coordinación de Proyectos y Planificación Financiera dependiente de la Coordinación General de la Dirección Nacional estará a cargo de las medidas de seguridad de las solicitudes tipo, formularios y elementos registrales.
- ee. Disposición D.N. N° 682 del 11/10/02. Creación de la Comisión de Control Interno, la cual depende directamente de la Dirección Nacional.
- ff. Disposición D.N. N° 707 del 30/10/02. Extensión del Sistema Integrado de Anotaciones Personales para los registros con competencia exclusiva sobre Motovehículos y para los registros con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios.
- gg. Disposición D.N. N° 756 del 15/11/02. Recaudos para que los Registros Seccionales entreguen solicitudes tipo en forma gratuita.

- hh. Disposición D.N. N° 758 del 15/11/02. Los Encargados de Registros Seccionales a partir de 01/12/02 deberán controlar que en los certificados de fabricación o importación de automotores se haya consignado el número de Licencia para Configuración de Modelo.
- ii. Disposición D.N. N° 759 del 15/11/02. Eliminación del Registro de Empresas Fabricantes de automotores no autopropulsados (acoplados y semiacoplados).
- jj. Disposición D.N. N° 767 del 19/11/02. Incorporación de los Registros Seccionales con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios al Anexo de la Disposición D.N. N° 707/02, referente al Sistema Integrado de Anotaciones Personales.
- kk. Disposición D.N. N° 772 del 20/11/02. Implementación del sistema de constatación de Certificados de Baja de motor o chasis vía fax en forma directa desde el Registro Seccional requirente al que corresponda.
- ll. Disposición D.N. N° 812 del 06/12/02. Modificación del D.N.T.R. por Ley N° 25.677 en lo que respecta al plazo de caducidad para la inscripción de las inhibiciones generales de bienes.
- mm. Disposición D.N. N° 848 del 19/12/02. Actualización de la cartelera de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y los Registros Seccionales con competencia exclusiva sobre Motovehículos por modificación de precios de algunos elementos registrales.
- nn. Disposición D.N. N° 876 del 27/12/02. Aprobación de la Tabla de Valuación de Automotores.

iii) Circulares\*

\* Sólo se menciona las Circulares más significativas elaboradas por esta Area respecto del funcionamiento y organización de esta Dirección Nacional y los Registros Seccionales.

- a. Circular D.N. N° 2 del 4/2/02. Comunica los nuevos precios de algunos elementos registrales.
- b. Circular D.N. N° 3 del 7/3/02. Títulos de motovehículos de RRSS no informatizados
- c. Circular D.N. N° 4 del 3/4/02. Obleas de seguridad para automotores subastados por la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Bs. As.
- d. Circular D.N. N° 6 del 21/5/02. Releva del cumplimiento de los stocks mínimos debido al aumento de los elementos y no estar aún vigente la Resolución de aranceles M.J. y D.H. N° 314/02.
- e. Circular D.N. N° 7 del 22/5/02. Comunica precios unitarios de los elementos que suministra A.C.A.R.A. y C.C.A..
- f. Circular D.N. N° 9 del 10/6/02. Aclaraciones sobre el alcance del arancel 30) de Motovehículos de la Resolución M.J. y D.H. N°

314/02.

- g. Circular D.N. N° 11 del 27/06/02. Con relación al Sistema Integrado de Anotaciones Personales. Adjunta las características técnicas del equipamiento informático con el que deben contar los Registros de Créditos Prendarios.
- h. Circular D.N. N° 12 del 18/07/02. Sobre reposición sin cargo de Cédulas de Identificación.
- i. Circular D.N. N° 14 del 26/08/02. Referente al envío de Formularios "57" a la Central de Fax. Solicita se aclare el número de dominio en dicho formulario.
- j. Circular D.N. N° 15 del 03/10/02. Aclaratoria de la Disp. D.N. N° 639/02, con referencia a la aplicación de la normativa arancelaria al trámite de baja temporal.
- k. Circular D.N. N° 16 del 11/10/02. Remite copia de la Resolución Gral. de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 1350/02, referida al Impuesto de Emergencia sobre Automotores, Motocicletas, Motos, Embarcaciones y Aeronaves – Fondo Nacional de Incentivo Docente establecido por la Ley N° 25.053.
- l. Circular D.N. N° 17 del 16/10/02. Aclaratoria respecto de los trámites de inscripciones iniciales de automotores adquiridos en los términos de la Resolución del Ministerio de Economía N° 303/02 modificada por su similar N° 327/02.
- m. Circular D.N. N° 19 del 01/11/02. Se recuerda a los Encargados que los Registros Seccionales están obligados a responder los requerimientos de la Dirección Nacional en un plazo máximo de DIEZ (10) días a partir de la recepción del mismo.
- n. Circular D.N. N° 20 del 02/12/02. Se pone en conocimiento de los señores Encargados de Registros Seccionales la Resolución N° 36/02 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería por la cual se ha dispuesto una excepción transitoria al régimen de modelo año en los automotores.
- o. Circular D.N. N° 21 del 12/12/02. Se informa la modificación de precios en algunos elementos registrales.
- p. Circular R.N. N° 128/02 del 11/04/02 Documentación apta para el recupero del automotor
- q. Circular R.N. N° 133/02 del 16/04/02.- Adjunta y explica la Res. S.J.y A.L. N° 115/02 que suprime obligación de contar con segunda línea telefónica.
- r. Circular R.N. N°164 del 15/5/02. Informa que por Resolución M.J.y D.H. N° 267/02 se modifican los recaudos para la designación de Encargados Suplentes e Interventores de los Registros Seccionales.
- s. Circular C.A.N.J. N° 6 del 22/7/02. Derogación de los códigos de barras en las Solicitudes Tipo, salvo en las "01" y "02".

- t. Circular C.A.N.J. N° 7 del 7/8/02. Amplía la Circular D.N. N° 3/00. AFIP. Acreditación del pago del Impuesto de emergencia a los autos, motos, embarcaciones, etc..
- u. Circular C.A.N.J. N° 8 del 7/10/02. Cambio de radicación de aquellos automotores identificados en su chasis o motor con su código de R.P.A..
- v. Circular C.A.N.J. N° 9 del 29/11/02. Lugar de consignación del número de Licencia de Configuración de Modelo en los Certificados de Fabricación de los automotores.

## 2. PROYECTOS EN TRAMITE:

- a. Proyectos de disposición sobre Mandatarios. Reempadronamiento. Régimen de Inscripción. Mero presentante. Etapa de revisión final.
- b. Proyecto de disposición D.N. para consultar páginas web oficiales del Poder Judicial para la constatación de anotaciones personales. En etapa final de firma.
- c. Proyecto de disposición D.N. que modifica Digesto relacionado con GNC. En etapa final de firma.
- d. Proyecto de disposición D.N. y convenio para la creación de una "Cédula de identificación para autorizado a conducir". En etapa final de firma.
- e. Reempadronamiento de Comerciantes Habitualistas. Convenios. Disposiciones. Etapa de revisión final.
- f. Cobro de infracciones por parte de los Registros Seccionales. Convenio firmado. En etapa de elaboración normativa
- g. Modificación del arancel N° 4) de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 314/02 referente a inscripción del contrato de prenda y traslado simultáneo de bienes. En tramite en Ministerio de Justicia.
- h. Modificación de la Resolución M.J.S. y .DH. N° 396/02 de emolumentos. En tramite en Ministerio de Justicia.
- i. Proyecto de resolución modificatoria de aranceles Nros. 9 y 18 relacionado con tope arancelario para transporte de carga y la incorporación de conceptos referentes a GNC. En tramite en Ministerio de Justicia
- j. Proyecto de disposición D.N. y Convenio relacionados con la posibilidad de acceder a la Base de Datos de esta Dirección Nacional mediante solicitudes Tipo. En el ministerio de justicia bajo Expte. N° 137.257/02
- k. Solicitud Tipo "12" para motovehículos. Convenio. En trámite en Ministerio de Justicia.
- l. Proyecto de Resolución referente a régimen arancelario para contratos de prenda sobre bienes generales. En trámite en Ministerio de Justicia.

### 3. SUSTANCIACION DE SUMARIOS E INFORMACIONES SUMARIAS:

- a. Se ha logrado mayor celeridad en el control de las cuestiones que por su naturaleza impone un tratamiento urgente, ordenando sin dilación las medidas que el caso requiere.
- b. Se ha logrado que el trámite de las informaciones sumarias no supere los 15 días hábiles.
- c. Se concluyeron 306 informaciones sumarias y 29 pedidos de sumario administrativo.
- d. Se establecieron mecanismos de coordinación con el resto de los sectores de la DN que toma intervención en los controles de los que surgen los hechos que imponen la sustanciación de sumarios e informaciones sumarias.
- e. Se acogió la propuesta efectuada por el Director Nacional de que la instrucción de los sumarios administrativos de gran complejidad sean tramitados por personal especializado que presta servicios en esta área. En tal sentido, el Señor Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos prestó su conformidad en el expediente M.J. y D.H. N° 135.099/02.

### 3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Elaboración y desarrollo de proyectos que se estima, cuentan con posibilidades de generar nuevos ingresos:

#### 1) NUEVOS SERVICIOS - DELEGACIÓN ADUANA:

- a) **CERTIFICADOS NACIONALES:** Por Decreto N° 1236/99 modificatorio del Decreto N° 335/88 - reglamentario del Régimen Jurídico del automotor - se dispuso que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor no inscribirán, en forma inicial, los automotores de fabricación nacional, sin tener a la vista los dos ejemplares del certificado de origen del vehículo (certificado de fabricación nacional), que a esos fines expedirá DNRNPAYCP. Los fabricantes de automotores solicitarán a la DNRNPAYCP la expedición y entrega de dichos Certificados. También establece que esta disposición regirá a partir de la fecha en que lo determine la DNRNPAYCP. Está en estudio la posibilidad de implementarlo ya que además de incrementar los ingresos, mejorará la seguridad y confiabilidad del sistema de inscripciones iniciales.
- b) **INSCRIPCIÓN DE MOTOVEHICULOS:** a raíz de la reducida cantidad de inscripciones iniciales y la preocupación manifestada por representantes de CIFEMA (Cámara de Importadores, Fabricantes y Exportadores de Motovehículos de la Argentina) se mantuvieron conversaciones tendientes a generar condiciones que las favorezcan y promuevan. Para ello se convino en analizar la tabla de costos según la cilindrada. También se propuso estudiar la posibilidad de que el costo de la inscripción inicial la abonen los importadores o exportadores en el momento de la emisión del certificado correspondiente. De tal manera la inscripción inicial se vería favorecida ya que para el usuario final, sería absolutamente gratuita.



- c) Desarrollo de una norma tendiente a cobrar el desarchivo de trámites que, transcurridos los 3 meses de inactividad, sean solicitados por los usuarios.
- d) Desarrollo de una norma tendiente a cobrar la reimpresión de certificados cuyos importadores no los retiren durante 30 días y anulados como medida de seguridad.

## 2) PROYECTO MUNICIPIOS. CONSULTAS DE TITULARES ARANCELADOS

### Presentación

La Dirección Nacional puso al servicio de los Municipios una consulta que le permita conocer el Titular Registral a partir de un Número de Dominio, con el fin de que el Municipio pueda realizar el cobro de la infracción de tránsito.

Este servicio se presta de lunes a domingo las 24 horas. Es un sitio web restringido, se le asignó al Municipio usuario y un password.

Asimismo se encuentran con un sistema de seguridad en el cual queda registrado por cada usuario la fecha y hora de consulta y el dominio consultado.

### Objetivo

- Crear nuevas fuentes de ingresos a este Organismo basado en los servicios prestados a terceros.

## 3) PROYECTO – SEGURIDAD EN EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

### Presentación

Esta Dirección Nacional cuenta con un sistema de registración de trámites y expedientes que permite identificar dónde y en qué estado se encuentra la documentación que ingresa a la Dirección para su procesamiento.

El mayor volumen de consultas telefónicas lo realizan los Registros Seccionales, ya que son los principales iniciadores de expedientes.

Las consultas no siempre se realizan por número de expediente.

Se proyecta poner disponible en internet una consulta que permita efectuar el seguimiento de los expedientes iniciados efectuando búsquedas por número de expediente, iniciador, asunto, número de estampilla de correo, fecha de ingreso, etc.

### Objetivos

- Minimizar la demanda de consultas telefónicas.
- Prestar un servicio más eficiente para el usuario.
- Reducir la utilización de papel

## 4) PROYECTO – SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN INTERNET

### Presentación

Se desea incorporar progresivamente la utilización de la firma digital para aprovechar las ventajas de la misma en cuanto a autenticidad e inalterabilidad en el proceso tendiente a reemplazar la utilización del papel por información digitalizada.

En este caso se deseamos incorporar la firma digital al sistema por el cual se distribuyen las circulares dentro de la Dirección Nacional, con vistas a extender la implementación luego a la circularización de documentación a los Registros Seccionales.

Objetivo

- Proveer seguridad a la circulación de información digitalizada.

## 5) PROYECTO RENAT – REPAT

Presentación

El Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito(RENAT) creado a partir de la ley 24449 es el encargado de centralizar la información a nivel Nacional de siniestros, antecedentes y/o infracciones de una persona física o Jurídica; para lo cual cuenta con diferentes Registros Provinciales de Antecedentes de Tránsitos (REPAT) que se encargan de obtener la información a nivel provincial para su posterior envío al RENAT.

Ante la necesidad de obtener o renovar una licencia de conducir se determinará mediante una consulta de antecedentes si es propicio el otorgamiento de la misma.

A través de las estadísticas que brinda el RENAT a nivel nacional y/o provincial se podría determinar el tipo de mejora que sea necesaria para disminuir la cantidad de siniestros e infracciones.

Objetivos

- Registrar en forma eficiente los siniestros, infracciones y antecedentes de tránsito
- Proveer un sistema para entorno Web para minimizar los costos de conexión entre cada Repat y el Renat, así como la instalación y mantenimiento del sistema.
- Proveer de seguridad mediante metodologías aceptadas (encriptado y firma digital)
- Minimizar los costos utilizando sistema operativo unix, bases de datos gratuitos, sistemas de seguridad gratuitos y efectuando la investigación y el desarrollo por parte de esta Dirección Nacional.

Se proyecta:

- Implementación de clases de licencias en los formularios de accidentología.
- Validación de datos en el envío y recepción.
- Realizar pruebas pilotos con información real.
- Instalación y configuración de los Servidores en Renat y los Repat.
- Instalación de la base de datos y del sistema.
- Migración de los datos existente en las bases de datos del Renat/Repat.

## 6) PROYECTO PARA EL CONTROL DE INSCRIPCION DE CERTIFICADOS DE

## A TRAVES DE INTERNET.

### Presentación

A fin de agilizar los trámites de inscripción inicial, controlar de modo más eficiente la documentación y actualizar continuamente la Base de Datos, se ha desarrollado un sitio en Internet que complementa el trámite actual de Inscripción Inicial.

Este sistema chequea que los datos del certificado presentado por el usuario coincidan con los presentados en esta Dirección por las fábricas terminales y la Delegación Aduanera. Al momento de la aceptación del trámite el certificado se bloquea y no permite ser utilizado nuevamente. Dado que el Registro asienta los dominios otorgados a los distintos certificados presentados, permite contar con una información completa, centralizada y actualizada cada vez que se efectúa la inscripción inicial de un automotor.

### Objetivos

- Proveer seguridad al momento de inscribir una Inscripción Inicial en el Registro seccional
- Disminuir la carga de trámites que surge a posteriori de la Inscripción Inicial en los trámites que presentan problemas con la documentación.
- Inhibir la doble inscripción de un certificado de fabricación o importación.

## 7) PROYECTO – SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE VISITAS A LOS REGISTROS SECCIONALES

### Presentación

Se necesita un sistema de seguimiento de las visitas que realizan los inspectores a los registros seccionales.

El sistema debe proveer información de las visitas efectuadas y en curso, los resultados obtenidos, las observaciones que surgen de las mismas y el seguimiento posterior de las irregularidades observadas. De la información estadística que provea el sistema, se evalúa la necesidad de futuras visitas.

### Objetivos

- Registrar las visitas a los registros seccionales.
- Efectuar un seguimiento de las visitas efectuadas.
- Proveer elementos para definir las próximas visitas.

## 8) PROYECTO – INCORPORACIÓN DE LA GUIA DE CALLES EN LA WEB PUBLICA

### Presentación

Actualmente el público en general cuenta en la consulta por internet con:

- datos de radicación de legajos
- datos de plantas verificadoras
- datos de Registros Seccionales

- régimen jurídico del automotor
- instrucciones para la realización de trámites del automotor
- tabla de valuación de automotores
- cálculo de aranceles de inscripción inicial y transferencias
- boletines estadísticos
- información institucional

Se incorporó recientemente la opción de consulta por domicilio para automotores. Se proyecta incorporar la opción para motovehículos y maquinarias y además para los tres grupos de vehículos, otros dos tipos de consultas: por registro seccional (Ej. : dado un registro seccional determinar su jurisdicción) y por código postal (para un código postal determinar su jurisdicción).

#### Objetivos

- Extender la funcionalidad de la página pública.

Reducir la cantidad de consultas que se realizan en Dirección Nacional a este efecto.

#### 9) PROYECTO – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA asociación Financiera de Marcas (AFIM)

##### Presentación

A pedido de la Asociación se desarrollará una consulta estadística de las prendas y los contratos de leasing asociados a Inscripciones Iniciales.

La información se proveerá mensualmente, contando con el nivel de desagregación solicitado, o sea, por provincia, registro seccional, marca y modelo del automotor, datos del acreedor prendario o titular del leasing.

#### Objetivos

- Generar nuevas fuentes de ingreso para este Organismo basado en los servicios prestados a terceros.

#### 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

##### 1) DESPACHO

Se efectuó una reestructuración física del área de trabajo y una redistribución de tareas en función de una nueva asignación de recursos, tendientes a alcanzar mayor eficiencia administrativa y una mayor optimización de los recursos disponibles.

##### 2) PROTOCOLO

- En forma conjunta con el Área Despacho, se consolidó un sistema de circularización de información por e-mail, destinada a los Registros Seccionales.
- En el ámbito interno de la Dirección nacional, se implementó un Sistema de circularización de información por e-mail.

### 3) IMPRENTA

La implementación del sistema de envío de Circulares y Disposiciones a los Registros Seccionales vía e-mail facilitó la economía de considerables cantidades de hojas de papel.

### 4) ECONOMATO

Se instaló un sistema informático que permite la visualización de saldos y el diligenciamiento de pedidos de control de insumos utilizados por los Departamentos, que asegura mayor rapidez y control en el manejo de los mismos.

### 5) INTRANET

#### a) Análisis de la implementación de una Intranet en la DNRPA.

Se presentó un análisis para la implementación de una intranet que tuvo la intención de plantear un modelo sobre el cual basar el proyecto. En este documento se hizo hincapié en la fijación de metas a corto plazo y gradualmente ir cubriendo aspectos que permitan contar con una mejor comunicación interna y en lo posible externa, para los sectores de la Dirección. Se deberá definir etapas condicionadas a la reestructuración de la red. La primer etapa apuntó a habilitar el correo electrónico interno y externo y servicio de navegación por internet. Involucró tareas de distinta índole como la instalación de servidores, ajustes en la red en los sectores en cuestión, definición de políticas de seguridad para el intercambio de información y capacitación de usuarios.

Se elevó un análisis con el planteo de reestructuración de la red interna de la DNRPA con presupuestos para su evaluación.

Además de los beneficios que aporta los servicios de Intranet en cuanto a la comunicación entre pares, optimización de circuitos y potenciar la posibilidad de acceder a las fuentes de información desde el puesto de trabajo, provocará como consecuencia una reducción sistemática de gastos en conceptos de abonos de proveedores de internet, su correspondiente reducción de pulsos telefónicos, reducción en el consumo de papel, uso de fotocopadoras, fax, etc.

#### b) Correo electrónico interno.

Luego de efectuar un profundo trabajo de análisis e investigación, se realizó la implementación del servicio de correo electrónico a través de la red LAN de la Dirección Nacional utilizando como sistema operativo Links y con componentes de la misma tecnología. Aclaramos que esta modalidad nos permitió contar con administradores de red capacitados en una tecnología distinta y por sobre todo sin generar costos de software y licencias, por ser estos de modalidad gratuita.

#### c) Sistema de envío de documentación a los diferentes Departamentos y/o sectores.

Con la intención de minimizar los costos generados por el envío de documentación circularizada (Disposiciones, Circulares, Notas, etc.) desde el sector Despacho hacia los departamentos / sectores internos y externos del Organismo, se rediseñó el circuito administrativo en el que participan los sectores: Protocolo, Despacho y departamentos / sectores, siendo el eje del mismo el servicio de correo electrónico interno, enunciado en el párrafo anterior. El nuevo

circuito tiene las siguientes características:

- El sector Protocolo recibe la documentación a circularizar y digitaliza la misma. Luego envía un correo electrónico a Despacho describiendo lo enviado y adjuntando la imagen del documento.
- El sector Despacho recibe el requerimiento enviado por Protocolo y reenvía la documentación a los sectores involucrados.
- El sector / departamento recibe el documento y procede a visualizarlo / imprimirlo, utilizando el software Acrobat Reader.

La principal ventaja que aportó esta implementación fue la reducción del gasto que genera el envío, puesto que se compone de gasto de impresión, papel, fotocopiado, envío postal para oficinas externas y tiempo de recurso humano.

Actualmente la totalidad de los departamentos / sectores ya reciben la documentación por esta vía.

- d) Medidas de seguridad implementadas sobre la red de servicios de Internet y Correo electrónico.

Se ampliaron las medidas de seguridad en la red de internet con colaboración del personal de la Dirección de Gestión Informática del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Para lo cual se instalaron y configuraron servidores proxys y se hicieron ajustes de configuración en los routers de los enlaces del citado Ministerio y de la Dirección Nacional a través de Advance.

- e) Correo electrónico / internet para usuarios de DNRPA.

Utilizando la tecnología aplicada para implementar el servicio de correo electrónico interno, se instaló un servidor para brindar los servicios de web y correo electrónico externo, a través de la red LAN de esta Dirección Nacional.

Esta implementación permitió reducir gastos de proveedores de internet y de telefonía. En la medida que los usuarios que aún cuentan con un proveedor externo se conecten en nuestra red, se procederá a brindarles el servicio y dar de baja a los referidos proveedores.

Además se está realizando la habilitación de los usuarios que presentan la necesidad de contar con correo electrónico y / o internet para el desarrollo de sus tareas.

- f) Personal

- i) Reestructuración :

En primer lugar debemos hacer mención a la reestructuración funcional que recientemente fue implementada en esta Área. Al haberse fusionado dentro de la Coordinación de Recursos Humanos las diferentes áreas relacionadas con el personal, indistintamente del tipo de contratación que tuvieren, se propende a la unificación y a la no sectorización entre planta y contratados por los Entes Cooperadores, con la única finalidad de atender a los inconvenientes que se planteen a todo el personal de esta Dirección Nacional. En consecuencia todo lo relativo a las personas, licencias, contrataciones y/o cualquier otro concepto no remunerativo que se percibiére, como así también el consultorio médico integra

dicha Coordinación. Tratando de cumplimentar a los requerimientos planteados por el personal de esta Dirección Nacional, en forma unificada.

ii) Unificación horaria:

Se unificaron los horarios del personal de esta Dirección dentro de una banda de 8.00 a 18.00 hs. con el fin de un mejor aprovechamiento de los recursos así como el control del personal.

iii) Se resolvió como una forma de agasajar a la persona en el día de su cumpleaños otorgar el día para que se pueda reunir con su familia, tomando éste como un día no laborable a los fines de la asistencia diaria.

## 5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

Frente a la caída de las ventas del sector automotriz y la consiguiente disminución de los ingresos de los Entes Cooperadores que brindan la Cooperación Técnica y Financiera con la Dirección Nacional, esta Dirección ha encarado un plan de reducción de gastos como así también ha implementado nuevas fuentes de ingresos que permitan financiar el déficit operativo que la actual situación hace prever para los próximos meses.

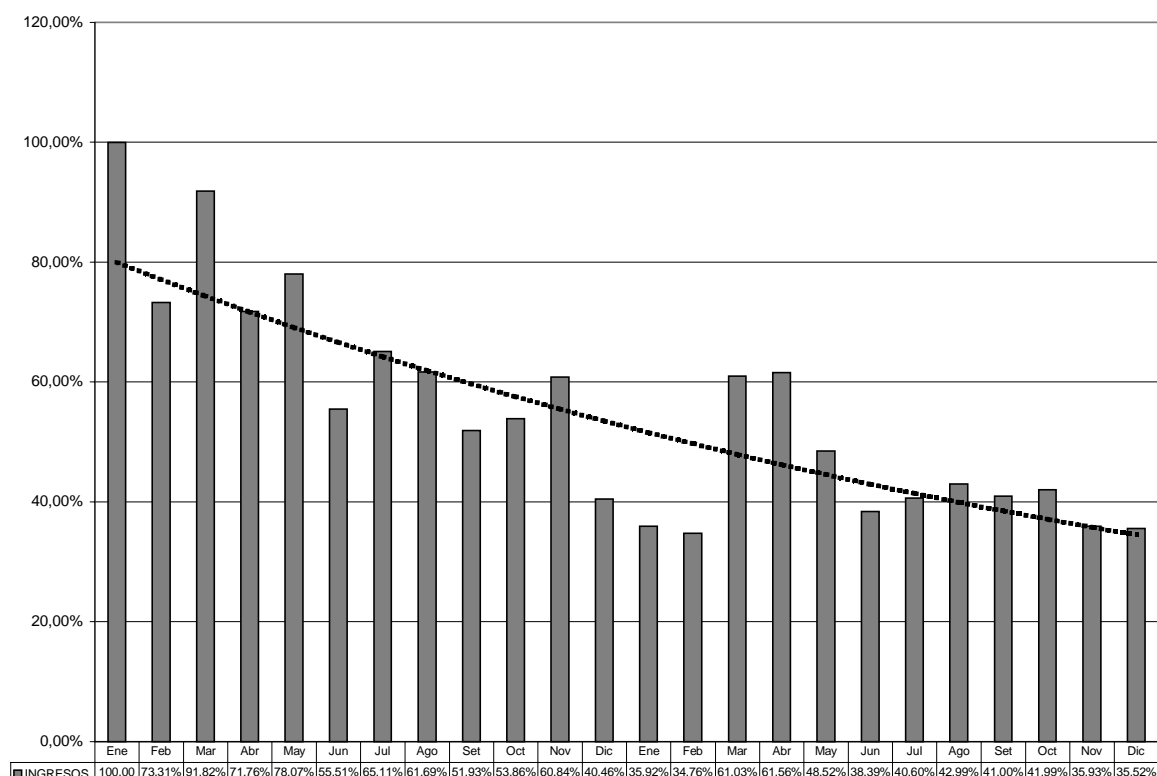
### 1) CAIDA DE LOS INGRESOS

Como consecuencia de la situación descrita en el párrafo anterior se puede apreciar en el gráfico siguiente la caída de los ingresos entre Enero de 2001 y Diciembre de 2002, donde se registra una baja del 65 % en los ingresos totales.

Tendencia Ingresos

COMPRA DE 0 KM  
CON PLAZOS FIJOS

#### INGRESOS ENE 2001 - DIC 2002



Base Enero de 2001: 100%

Durante los meses de Enero y Febrero de 2002 se registra además la recaudación más baja de la última década, como consecuencia de la crisis general de la economía e incrementada por la retención de los depósitos bancarios (“corralito”).

A poco de asumir el pasado 15 de Enero esta Intervención gestionó exitosamente ante los Dres. Aldo Pignanelli y Ricardo Branda, actuales Presidente y Vicepresidente Segundo del Banco Central de la República Argentina, la adopción de medidas que facilitaron la utilización de los referidos fondos retenidos.

La implementación de esta operatoria permitió la aplicación de los Plazos Fijos para la compra de automotores 0 Km, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo verificándose, al menos en este breve período un notable incremento en las recaudaciones de los Entes Cooperadores como consecuencia de la reactivación del mercado automotor.

Cabe señalar además que a través de la propuesta elaborada y elevada por esta Intervención, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos autorizó el incremento de los aranceles vigentes a partir del mes de Marzo del corriente año, con la consiguiente mejora de la recaudación en los Registros Seccionales. Con idéntico objetivo se impulsó una nueva modificación en los aranceles a partir del 1° de Julio del 2002 sistema como un incrementa en el vacío de los elementos suministrados por los Entes Cooperadores.



## 2) ACCIONES ADOPTADAS PARA LOGRAR ECONOMIAS

En el marco descripto se ha adoptado medidas teniendo como objetivo la reducción del déficit operativo.

En ese sentido se destaca lo referido al Pago de Servicios y la Contratación de Alquileres, como así también las acciones tendientes a Incrementar los ingresos de fondos a partir de la prestación de nuevos servicios que a continuación de detallan:

### a) Alquileres:

#### Renegociación de Contratos en las Delegaciones Aduaneras

En las Aduanas del interior donde contamos con estructura propia y por lo tanto se requiere del alquiler de un inmueble, se mantuvieron conversaciones con los propietarios tendiente a disminuir dichas erogaciones. En otros casos se llevó a cabo una búsqueda de locales más económicos. El resultado alcanzado implicará una disminución del 60%. En el cuadro siguiente se detalla la situación actual:

Delegación	Alquiler Anterior \$	Alquiler Actual \$	Reducción Mensual \$
La Plata	1.240	840	400
Campana	700	500	200
Mendoza	2.116	800	1.316
Córdoba	2.800	600	2.200
<b>Totales</b>	<b>6.856</b>	<b>2.740</b>	<b>4.116</b>

AHORRO ANUAL	\$ 49.392.00
--------------	--------------

### b) Honorarios a Coordinadores de las Delegaciones Aduaneras

Se firmó un nuevo contrato con los 50 Encargados de Registros Seccionales que cumplen funciones de coordinadores de las delegaciones aduaneras, mediante el cual se convino de común acuerdo, suspender el pago de honorarios y gastos compensatorios durante 6 meses, a partir del 01/04/2002, debido a la abrupta caída de las importaciones en sus respectivas jurisdicciones. Esta medida permitió eliminar erogaciones mensuales por valor de \$ 14.250 de honorarios y \$ 4.200 por compensación de gastos de teléfono y fax.

AHORRO ANUAL	\$ 221.400
--------------	------------

### c) IVA sobre contratos de Locación de Obra y Servicio

Se dispuso la eliminación del pago del IVA sobre los Contratos cuya renovación se realizo a partir del 1/6/2002

AHORRO ANUAL	\$ 61.000
--------------	-----------

d) Traslado de Personal

En función de requerimientos de distintas Áreas del Ministerio de Justicia se aceptó el traslado de distintos contratados lo que permitió realizar una considerable baja en los gastos del Organismo.

AHORRO ANUAL	\$ 421.500
--------------	------------

e) Pasantías

La planta de pasantes que prestaba tareas a las Delegaciones Aduaneras de todo el país, que en el mes de marzo/2002 sumaban 34 personas, se redujo a 8 personas, es decir un 77 % menos, permitiendo un ahorro mensual de \$ 14.300. En su reemplazo se reubicó personal contratado proveniente de otros sectores de la Dirección Nacional, para lo cual se llevó a cabo un plan de capacitación durante los meses de abril y mayo.

AHORRO ANUAL	\$ 171.600
--------------	------------

f) Alquileres de Equipos

Además de los ahorros en las oficinas de las Delegaciones Aduaneras se dispuso la renegociación de otros contratos tanto de inmuebles como de fotocopiadoras y otros equipos que permitió ahorros de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Total \$
Total Erogado 2001	1.472.071
Total Erogado 2002 (1)	793.751

AHORRO ANUAL	\$678.320
--------------	-----------

g) Viáticos, movilidad y pasajes

En función del reordenamiento de las tareas del Departamento Inspecciones y Rentas así como el Departamento Registros Nacionales vinculadas a las visitas, inspecciones e intervenciones se estiman ahorros significativos:

Concepto	Total \$
Total Erogado 2001	1.679.648
Total a Erogado 2002 (1)	1.374.939

AHORRO ANUAL	\$ 304.709
--------------	------------

(1) Enero/Mayo: real ; Junio/Diciembre: estimado.-

h) Sistema de Comunicaciones

Se firmó contrato de locación de servicios con la empresa TechTel, integrando los Servicios de Voz, Datos, Internet y Vídeo en una red de telecomunicaciones

moderna, confiable y estandarizada, que permitirá disminuir considerablemente los costos fijos, aumentar las prestaciones y asegurar nuevos ingresos.

i) Convenio de acceso a información

Luego de finalizada la implementación de los distintos convenios en proceso de negociación, referentes al suministro de información a terceros, se puede estimar que con su arancelamiento se obtendrán los siguientes ingresos:

Detalle	Consulta por mes	Precio Unitario \$	Ingreso Mensual \$	Ingreso Anual \$
Informe a particulares (1)	10.000	10,-	100.000	1.200.000
Informe a municipios (2)	100.000	2,-	200.000	2.400.000
<b>TOTALES</b>	<b>110.000</b>		<b>300.000</b>	<b>3.600.000</b>

(1) Según estimaciones la cantidad de solicitudes sería de 4.000 a 5.000 los primeros meses para incrementarse entre 25.000 a 50.000 por mes.

(2) Consultas promedio a la fecha 118.000 por mes (160 usuarios). Se halla restringida la operatoria a 3.000 consultas por Organismo.

j) Convenio de Complementación de Servicios por la operatoria de Accidentología en el Area del Registro de Antecedentes de Transito

Por medio de la firma de los nuevos convenios firmados con las Policías de la Provincia de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, se pondrá en funcionamiento la implementación del Acta Siniestral. Sobre la base de la cantidad de Accidentes Históricos registrados se pueden estimar los siguientes volúmenes:

Provincia	Accidentes por año	Estimación 50%	Valor Formulario \$	Importe Total \$
Santiago del Estero	59.020	29.510	6.-	177.060
Catamarca	20.800	10.400	6.-	62.400
La Rioja	20.540	10.270	6.-	61.620
Totales	100.360	50.180	6.-	301.080
INGRESO DNRPA	30%			\$ 90.324

3) OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO

Sin perjuicio de las acciones antes descriptas que apuntan a revertir la situación financiera, esta Dirección ha adoptado otras de carácter operativo, tendientes a mejorar la utilización de los recursos, la gestión en el ámbito del organismo y de

manera complementaria la Calidad del hábitat laboral en la misma.

a) Contabilidad por Centro de Costos

Dentro del Sistema de Control Presupuestario vigente comenzó la implementación de un módulo que contemple la imputación de gastos por Centros de Costos, que permitirá ejercer un control eficaz sobre la aplicación de fondos y sobre esta base establecer objetivos de corto y mediano plazo susceptibles de ponderación en cuanto a su cumplimiento, aportando así información consistente tanto para las tareas de Control y Gestión como para las de Planeamiento y Planificación Financiera.

b) Reestructuración Física de Áreas para reducir locaciones de inmuebles.

Se realizó la unificación física de ciertos sectores de la DNRPA atendiendo las relaciones de cercanía entre áreas, priorizando la eficiencia en el control de las tareas y el mejor aprovechamiento del conjunto edilicio en el marco de la escasez de espacio con que se cuenta, teniendo como objetivo a mediano plazo la reducción de otras locaciones de inmuebles.

c) Recupero de rezagos informáticos para implementar nuevas operatorias sin recurrir a nuevas compras de hardware.

En el marco de las restricciones de gastos existentes, se ha encarado la recuperación de insumos informáticos sobre los equipos susceptibles de ser dados de baja, con el consecuente ahorro en compras y mantenimiento de los equipos en funcionamiento.

d) Area Aduanera – Reducción de Gastos

A raíz de la caída de las importaciones, el Área Delegaciones Aduaneras, ha trabajado durante el 2002 en medidas tendientes a lograr una disminución de los gastos.

Se destacan además las siguientes acciones en ese sentido:

- i) REORDENAMIENTO DE HORARIOS: debido a la disminución de la carga de trabajo se ubicó a casi todo el personal en el horario de 9:00 a 16:30 hs. La concentración del personal en una franja horaria permitió la reasignación de empleados en el sector mesa de entradas, inicialmente afectado por la baja de pasantes.
- ii) INTERNET: se implementó un sistema de consultas, a través de internet, destinada al público en general con el fin de brindarle información sobre el estado de los trámites de emisión de certificados de importación, acceso a las tablas de códigos de marca, tipo y modelo, etc. Cabe señalar que en momentos de mucho movimiento se requerían dos personas respondiendo este tipo de consultas a través del teléfono. Se espera que mediante este nuevo canal de comunicación, satisfacer los requerimientos del público sin necesidad de personal.
- iii) TELEFONOS: durante el mes de marzo/2002 en las delegaciones de Córdoba, La Plata y Mendoza, se procedió a solicitar la baja de 11 (once) líneas telefónicas. Debe tenerse en cuenta que dichos locales eran compartidos con las delegaciones registrales y que a partir de su

disolución aproximadamente en el mes de octubre/2001, disminuyeron sensiblemente las necesidades de teléfonos.

## 2.19. UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### 1. OBJETIVOS

Generales: La Unidad de Auditoría Interna tiene como principal objetivo, el de ser un servicio a la organización en la materia de su incumbencia, el que se materializa a través del asesoramiento o recomendaciones derivadas de la ejecución de las tareas específicas de auditoría y estudios especiales.

También debe considerarse como objetivo de tipo general, el de ejecutar los controles y generar la información correspondiente solicitada por los distintos órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control instituido por la Ley 24.156, posibilitando la disponibilidad de mayores y más confiables herramientas para la toma de decisiones que son de su competencia.

Particulares: Estos están asociados a los requerimientos temporales de control establecidos en el Plan de Auditoría que para cada año le aprueba la Sindicatura General de la Nación, como así también a las necesidades coyunturales de las propias autoridades de la jurisdicción, o de los organismos que se encuentran en su ámbito, y que se transforman en tareas no programadas de evaluación y asesoramiento.

### 2. LOGROS

En el caso particular de la Unidad de Auditoría Interna, los logros resultan absolutamente comprobables, ya que la mayoría de las tareas ejecutadas se transforman en informes, los que son puestos en conocimiento de la máxima autoridad de la jurisdicción u organismo, de la SIGEN y de otras autoridades con responsabilidades sobre la temática evaluada, incluyendo al propio sector o responsable auditado.

Para el año 2002 la Unidad contó con un Plan de Auditoría aprobado tanto por el Comité de Auditoría Interna y el Señor Ministro de la jurisdicción, como por la Sindicatura General de la Nación.

Al cierre del año que se informa, dicho Plan ha sido ejecutado en su totalidad. El total de informes emitidos durante el período asciende a 375, destacándose entre los principales, los relacionados con las siguientes tareas desarrolladas:

#### Proyectos de Auditoría

- Estructura y sistemas de gestión de la Dirección Nacional de Reincidencia
- Análisis integral de la estructura, financiamiento y gestión de la Inspección General de Justicia.
- Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos – Proyecto de Desarrollo de Juzgado Modelo.
- Evaluación de la programación y ejecución de los controles a los Registros Seccionales por parte de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios
- Análisis de los circuitos de ingresos y gastos de los SAF del Servicio Penitenciario Federal y del Ente Cooperador Penitenciario.

- Evaluación del sistema de contrataciones correspondientes al Servicio Penitenciario Federal, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional.
- Análisis del sistema de abastecimiento y provisión de alimentos en distintas unidades carcelarias.

#### Consolidación de Deudas

En función de la aplicación de la normativa vigente, la Unidad de Auditoría Interna es actor obligado en el control de la totalidad de los trámites de consolidación de deudas de la jurisdicción y sus organismos dependientes. En tal sentido, emitió opinión en todas las tramitaciones que se gestionaron y remitieron para su intervención en el marco de las leyes 23.982, 24.043, 24.411, 24.130 y 25.344.

En virtud de los profundos cambios operados en el sistema financiero y de pagos durante el año 2002, y en particular por la sucesiva aparición de normas que condicionaban o modificaban las condiciones de cancelación del pasivo público, se requirió un esfuerzo adicional de interacción con los gestores primarios de las tramitaciones y de homogeneización de criterios para arribar a soluciones posibles y eficaces.

No obstante estos condicionantes, fue posible intervenir la totalidad de los expedientes girados para su consideración, proporcionando respuestas oportunas y asesoramientos contributivos a la problemática enfrentada por los organismos deudores.

#### Informes Especiales

Dentro de las tareas no programadas, ya sea por requerimiento de las autoridades o por propia iniciativa, se desarrollaron investigaciones y evaluaciones sobre aspectos específicos del quehacer de la jurisdicción. Se destacan como las mas importantes las siguientes:

- Informe Reservado al Sr. Ministro referido al Estado de Situación del Sistema de Cooperación al 30-04-02.
- Informe Reservado sobre el Control de Timbrado de Aranceles de la Inspección General de Justicia.
- Análisis y asesoramiento en la gestión del acuerdo de pago por la deuda exigible mantenida con la firma BULL S.A., desarrollada por el Registro de la Propiedad Inmueble, el Colegio de Escribanos de la Cap. Fed. y la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio.
- Elaboración de sendos proyectos de Normas de Control Interno aplicables al Sistema de Cooperación, de Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Fiscalizadoras de los Convenios de Cooperación, de Instructivo para la elaboración y ejecución del Presupuesto de los Fondos de Cooperación y de Reglamento para las Contrataciones mediante Fondos de Cooperación.

#### Informes Rutinarios

Como consecuencia de distintos tipos de controles asignados a la Unidad de

Auditoría Interna por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la SIGEN, la AGN o disposiciones específicas, periódicamente debe emitir opinión respecto del ajuste en el ámbito de la jurisdicción a normas de cumplimiento obligatorio, en particular las referidas al control del gasto público, de las liquidaciones de haberes, de la certificación de servicios, de la presentación de declaraciones juradas, seguimiento de los perjuicios fiscales, intervención en la declaración de deudores incobrables, etc.

Si bien estas tareas han sido incrementales durante el año 2002, se ha podido cumplir a satisfacción con la totalidad de ellas, sin descuidar los proyectos de auditoría programados.

#### Otras Actividades

En virtud de que los hallazgos incorporados en algunos de los informes de auditoría derivaron en investigaciones de la Oficina Anticorrupción, o en la substanciación de Sumarios Administrativos o en denuncias que tramitan en ámbito judicial federal, en varias oportunidades miembros de la Unidad debieron prestar declaración testimonial o colaborar con tareas investigativas.

También como producto de la actividad del Comité de Auditoría Interna del Ministerio, se debió desarrollar una participación activa con los ejecutores de programas o proyectos, con el objetivo de colaborar en la búsqueda de soluciones a problemas puntuales o coyunturales.

### 3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

La política establecida para la Unidad de Auditoría Interna está directamente relacionada con los objetivos de la Ley 24.156, y sintéticamente puede definirse como el organismo responsable de prestar la colaboración necesaria y suficiente en materia de control interno, tanto a la máxima autoridad de la que depende, como al resto de los funcionarios con obligaciones de llevar adelante la gestión, velando porque el efecto de sus tareas se transforme en valor agregado para el mejoramiento de las actividades operativas y administrativas y preservando en todo momento la independencia de criterio, el respeto a las técnicas profesionales y la búsqueda de la economía, eficacia y eficiencia en los resultados.

La instrumentación de esta política se patentiza en la elaboración y ejecución del Plan de Auditoría Anual y en cada uno de los trabajos especiales e informes de asesoramiento.

### 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

El año 2002 fue un año atípico para la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio, dado que a partir del dictado del Decreto N° 1210 del 10 de julio de dicho año se incorporaron a su ámbito de competencia la Secretaría de Seguridad Interior, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional.

Este importante incremento en las actividades de control pudo atenderse gracias a la conjunción de medidas tendientes a lograr la mayor productividad de los recursos disponibles por un lado, especialmente los humanos, y a un acuerdo de colaboración con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Interior, que puso a disposición personal con conocimientos y experiencia en la nueva problemática, hasta tanto se formalizaran las transferencias definitivas de los



cargos requeridos para cubrir las necesidades.

No obstante este refuerzo de personal, la magnitud de los organismos incorporados, la especificidad de sus actividades y la dispersión en las instancias de supervisión de las tareas, obligaron a mejorar las técnicas de organización interna y de procesamiento de la información, priorizando la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios y polifuncionales y la estandarización de las tareas de control rutinarias.

El haber podido cumplir con la totalidad de las actividades planificadas, como así también con otros requerimientos de control no previstos originariamente, da muestras que las medidas implementadas, si bien no se enmarcan en un proceso de reingeniería o de desarrollo tecnológico de avanzada, han logrado el objetivo propuesto, que era el de atender la totalidad del universo auditable, sin producir disfuncionalidades o generar inconvenientes a su gestión.

## 5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

En virtud de la propia función asignada a la Unidad, las iniciativas orientadas a optimizar la eficacia, eficiencia y economía, al incremento de la transparencia y a la lucha contra la corrupción, son el común denominador de las recomendaciones y asesoramientos incorporados en los informes de auditoría.

Más concretamente, se los puede visualizar en los *Informes Especiales* detallados en el punto 2 anterior y en las derivaciones en investigaciones administrativas o en denuncias judiciales.

## 2.20. SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS.

### 1. OBJETIVOS GENERALES

- Relacionados con el Poder Judicial
- Digesto Jurídico
- Reforma Judicial - Mesa de Dialogo Argentino

### 2. LOGROS. - POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

#### 1) POLITICAS HACIA EL PODER JUDICIAL

Ha sido política de esta Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos fortalecer la independencia del Poder Judicial a través de la no-injerencia en el proceso de selección que lleva adelante el Consejo de la Magistratura, respetando institucionalmente en su conjunto a los jueces.

El Ministerio Público Fiscal y de la Defensa cuentan con su propio sistema de selección de postulantes que luego se elevan al Poder Ejecutivo para el respectivo nombramiento con acuerdo de H. Senado de la Nación.

Como reflejo de esta política que viene llevando adelante el Poder Ejecutivo no se verifican denuncias respecto de la injerencia de este Poder en la Administración de Justicia.

*Desde que asumió el actual gobierno se han efectuado sesenta y un (61) nombramientos que se desglosan de la siguiente manera: cincuenta y seis (56) Jueces y cinco (5) Magistrados del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.*

#### 2) DIGESTO JURIDICO.

Es un objetivo permanente del Gobierno Nacional afianzar la seguridad jurídica. Con ese propósito, y a los efectos de que la población acceda a un conocimiento cabal de la normativa vigente, se ha continuado, a pesar de los problemas económicos, con la formulación del Digesto Jurídico en el que se hallarán todas las Leyes y decretos en un cuerpo único.

Con fecha 26 de julio de 1999 el Ministerio a través de su Ente Cooperador ACARA celebró un contrato de locación de obra para la ejecución del Proyecto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ya que dicha institución resultó adjudicataria del concurso realizado por el Ente.

La propiedad intelectual de la obra es del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Debido a las dificultades económicas por las que atravesaba el sistema de cooperación, con fecha 9 de octubre de 2001, se firmó una Addenda, por la que se reformuló el objeto, los plazos y el precio del contrato original, estableciéndose que el plazo de vigencia del contrato se extenderá hasta el 1º de febrero de 2004, conforme al siguiente cronograma de ejecución: entre noviembre de 2001 y febrero de 2002, la Facultad se comprometió a elaborar las tablas de contenidos de ordenamiento de los textos actualizados de todas las leyes, decretos-leyes, decretos de alcance general ratificados por ley, decretos de necesidad y urgencia de alcance general, decretos dictados en ejercicio de facultades delegados por el

H. Congreso Nacional, decretos ejecutivos o reglamentarios y decisiones administrativas de carácter reglamentario, emanadas del Jefe de Gabinete de Ministros, incorporados a la base hasta esa fecha, en función del análisis legislativo y documental aludido. Dichas tablas contienen la información detallada, artículo por artículo, de las normas que originan el texto actualizado de las mismas.

La Facultad de Derecho cumplió con la prestación a que se había obligado, haciendo entrega al Ministerio de los primeros cuatro Certificados que comprenden las tablas de contenidos de ordenamiento de los textos actualizados de todas las normas individualizadas en el apartado anterior.

A partir de febrero de 2002 la Facultad comenzó a realizar el análisis complementario de vigencia, epistemológico y de validez normativa de las normas arriba señaladas, a través de sus equipos de especialistas para cada área, y debería continuar con esta tarea según lo pactado, hasta el 31 de diciembre de 2003.

En el Certificado N°5-Addenda, acompañado por el Anexo I, incluye los listados de las Unidades de Análisis Académico correspondientes a las normas analizadas, agrupadas por Equipo Académico (Derecho Civil, Derecho Constitucional y Derecho de la Comunicación).

En el Certificado N° 6-Addenda, se agrega la continuación de los trabajos que ya vienen realizando los Equipos académicos identificados en el anterior, la labor correspondiente a Recursos Naturales.

En el Certificado N° 7-Addenda, se acompaña el material cargado en la base de datos por los Equipos Académicos de Derecho Civil y Recursos Naturales.

En los Certificados Nros. 8, 9, 10, 11 y 12 - Addenda, se agrega el resultado de los Equipos Académicos a cargo de las áreas de Derecho Militar y Recursos Naturales.

Juntamente con el último Certificado, la Facultad presentará los Dictámenes Finales requeridos en dichas Especificaciones Técnicas y procederá a entregar en medio magnético el contenido total de la base de datos.

Se deja constancia que la grave crisis económica ha provocado una importante disminución de la recaudación por lo que, lamentablemente, no se ha podido cumplir con el cronograma de pagos convenido en la Addenda.

La Facultad de Derecho ha advertido a este Ministerio, que en razón de no haberse abonado las cuotas previstas, no ha podido contratar a todos los equipos académicos necesarios, lo que llevará a la necesidad de un alargamiento del plazo previsto para la finalización del trabajo.

Hasta el 05 de octubre de 2002, La Facultad de Derecho ha presentado los 12 (doce) Certificados ya aludidos, y los 6 (seis) Informes de Avance, que corresponden por contrato.

En la actualidad, se están realizando reuniones a fin de encontrar una solución al problema y continuar con la ejecución del contrato.

3) Reforma Judicial - Mesa de Dialogo Argentino

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a través del Programa Integral de Reforma Judicial, ha fijado lineamientos básicos de reforma del sistema de justicia, para su discusión y la generación del consenso necesario, para contribuir al fortalecimiento y mejoramiento del poder judicial.

Si bien las dificultades que atravesó el país, conllevan que el Programa carezca absolutamente de medios económicos, se han logrado cumplir los objetivos mediante la coordinación de esfuerzos y la gestión de recursos con organismos e instituciones públicos y privados del sector, tales como el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, (JUFEJUS), la Federación Argentina de la Magistratura (FAM), y la Embajada de los Estados Unidos de América, entre otros.

Las dificultades señaladas y la falta de estructura del equipo de trabajo, que solo cuenta con tres personas tiempo parcial, dos colaboradores y una asistente, lamentablemente impiden mantener un mayor protagonismo en otros proyectos vinculados a la reforma de la Justicia. En virtud de ello, y con el fuerte apoyo del Señor Secretario de Justicia, se orientó la actividad de este programa a cuatro grandes componentes: Construcción de consenso y generación de materiales para la reforma judicial, Fortalecimiento y mejoramiento del Acceso a la Justicia; Asistencia Técnica ínterjurisdiccional y Transparencia y Difusión a la Comunidad.

Así, y pese a las serias dificultades mencionadas, se pudieron cumplir adecuadamente los objetivos planteados logrando un sinnúmero de actividades en estos componentes, muchas de ellas de gran impacto público tales como: la constitución de la Mesa Permanente de Justicia del Dialogo Argentino, la publicación de los Manuales de Acceso a la Justicia y Educación legal Popular y la puesta en funcionamiento del Centro Móvil de Orientación Jurídica a la Comunidad -CEMOJ-.

DIÁLOGO ARGENTINO:

Mesa para la Reforma de la Justicia

Se realizaron nueve Reuniones de la Mesa Permanente de Justicia, bajo la presidencia del Señor Secretario de Justicia Dr. Guillermo De Sanctis y con la participación de un miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación., el Procurador General de la Nación y el Defensor General de la nación, Presidentes de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia Provinciales, de las Cámaras Nacionales de Apelación y demás funcionarios de los Poderes Judiciales, los representantes de las principales ONGs del país, Agrupaciones de Abogados, Directivos del sector empresarial y diferentes movimientos sociales. Han integrado las diferentes Mesas mas de 100 actores, representando a mas de 70 instituciones del sistema de justicia, recibiendo un constante apoyo de los medios de prensa.

Ver:

[http://www.reformajudicial.jus.gov.ar/actividades/dialogo/dialogo\\_argentino.htm](http://www.reformajudicial.jus.gov.ar/actividades/dialogo/dialogo_argentino.htm) .

Fruto del trabajo conjunto de los integrantes de la Mesa se logró la conformación de las siguientes comisiones de trabajo:

- Acceso a la Justicia
- Métodos Alternativos de resolución de Conflictos
- Capacitación Judicial
- Reducción de Demoras y Congestión en los Tribunales
- Perfil del Juez

A través de estas comisiones se han elaborado diferentes documentos y proyectos concretos (Justicia Rural, Casas de Justicia, Experiencia Piloto Oralidad, etc.) y la constante presencia y apoyo en diferentes medios de prensa.

Talleres para la construcción de escenarios futuros para el sistema de Justicia.

Se llevaron a cabo dos talleres en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, organizados por la Asociación CONCIENCIA, financiados por el PNUD y coordinados por Adam Kahane, consultor de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que intervino en los procesos de Dialogo de Sudáfrica, Guatemala y otros países, reuniendo 55 líderes claves del sistema judicial y la comunidad, y logrando el desarrollo de un bosquejo de los escenarios futuros del sistema judicial, el modelo de justicia y la evolución histórica de la justicia Argentina, además de la conformación de 13 grupos de acción para la ejecución de proyectos:.

- Compromiso con la Sociedad
- Calidad y Productividad Judicial
- Capacitación Judicial
- Red Joven
- Casas de Justicia y Justicia Rural

- Red Interprovincial y Nacional de Asistencia Gratuita
- Diálogo para todo el País
- Proyecto Red Justicia
- Proyecto Autoridades Judiciales
- Proyecto de Desarrollo de la Doctrina del Estado de Justicia
- Proyecto Trabajo Compartido
- Proyecto Juzgado Modelo

Se participa también en la Mesa Ampliada del Dialogo Argentino, en su segunda etapa, que constituida por todos los credos religiosos y los principales movimientos sociales y Organizaciones del país, tiene por objetivo impulsar políticas de estado en diversos puntos, entre ellos el de reforma de la justicia, procurando la generación de una agenda de Gobernabilidad para el 2003.

#### JUSTICIA EN CAMBIO:

Se realizaron 6 actividades, habiendo llegado a más de 400 funcionarios, magistrados y demás actores del sistema judicial. A través de esta unidad fueron confeccionadas las agendas de los expertos que nos han visitado, organizando charlas en organismos no gubernamentales, poderes judiciales y ministerios públicos, coordinando con la Embajada de los Estados Unidos y otras instituciones locales (ONGs, JUFEJUS, Consejo de la Magistratura, etc.) su desarrollo.

Las actividades organizadas fueron las siguientes:

- Jeffrey Seneger - Mediación con el Estado
- Ernest Borunda-Liderazgo Judicial
- David Wasick- Mediación en casos penales.
- Dr. Martín Sabelli- Defensa Pública en los Estados Unidos.
- Phyllis W. Beck y Lynn A. Marks- Gary Hengstler -Los Juzgados y los Medios

Durante el año 2003 se realizarán 6 nuevas actividades, las cuales se llevarán a cabo entre los meses de Abril y Noviembre y para las que se espera tener alcance a 400 actores del sistema de justicia.

Se apoyo y patrocino el viaje financiado por la Agencia de Cooperación Canadiense de miembros de la justicia y de las principales ONGs del país, a través de ARGENJUS, a la República de Canadá. (Ver: [www.argenjus.org.ar](http://www.argenjus.org.ar) ).

Se publicaron diversos artículos sobre la materia desde el Programa Integral de Reforma Judicial en diversos medios jurídicos, entre ellos Realidad Judicial del Diario La Ley y El Derecho, sobre Dialogo Argentino y Capacitación Judicial (ver en lien [www.reformajudicial.jus.gov.ar](http://www.reformajudicial.jus.gov.ar) ).

- Publicación de los *Manuales de Acceso a la Justicia y Educación Legal Popular* en virtud del convenio firmado en diciembre de 2001 con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Se difundieron a través del diario "La Nación" en 13 fascículos, los cuales resultaron agotados con un gran éxito en el público en general, convirtiéndose así en los primeros manuales o guías de orientación jurídica a la comunidad difundidos por uno de los principales diarios del país.
- *Centro Móvil de Asistencia Jurídica a la Comunidad:* A partir del convenio firmado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se puso en marcha el Centro Móvil de Orientación Jurídica a la Comunidad.

A través de este proyecto se ha facilitado el acceso a la justicia por parte de los sectores sociales más necesitados. Este Programa, además de realizar un seguimiento constante del funcionamiento y necesidades del CEMOJ, se ha ocupado de la capacitación de los abogados y pasantes que colaboran, de la confección y permanente actualización de una detallada Base de Datos con los diferentes Centros de Asistencia Jurídica Gratuita y se ha realizado el Manual Operativo. Se han evacuado en diciembre de 2002 más de 700 consultas en diversos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Constitución del Registro de los Centros de Asistencia Jurídica Gratuita, mediante el diseño de un formulario de inscripción y una completa base de datos, disponibles ambos en la página de Internet del programa, habiéndose registrado y verificado el funcionamiento de 40 centros de asistencia jurídica gratuita.
- Apoyo técnico de la puesta en marcha de la Oficina Multipuertas de la Cámara Civil ubicada en la planta baja del edificio de Lavalle 1220 de la Capital Federal en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia.
- Se proyecta un convenio con la fundación Poder Ciudadano a fin de establecer lazos de colaboración institucional en materia de acceso a la Justicia que será suscrito en el primer trimestre del año 2003.
- Se realizaron intercambio de "links" o enlaces de las páginas WEB del programa y de la página de "abogados voluntarios" impulsada por la mencionada institución.

## Cooperación Técnica Interjurisdiccional

### Capacitación Judicial:

- Co-organización de la Reunión de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación de todas las jurisdicciones de nuestra Justicia.
- Participación en el Congreso Nacional de Capacitación Judicial realizado en San Luis en Octubre de 2002..

- Elaboración del Convenio para la Creación de la Red Federal de Capacitación de la Justicia Argentina al cual han adherido: la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, la Federación Argentina de la Magistratura, el Consejo de la Magistratura de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, ARGENJUS, la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre otras jurisdicciones, órganos e instituciones.

Comunicación Electrónica y Sistemas de Información:

- Difusión y búsqueda de consenso de la "Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia", propiciada por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.. Interacción con la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Co-organización de la Reunión Anual de Estadísticos de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y otros organismos firmantes del Convenio Comunicación Electrónica Interjurisdiccional.

Transparencia y Difusión a la Comunidad

---

- Se han mantenido y actualizado quincenalmente los web sites: [www.justiciaargentina.gov.ar](http://www.justiciaargentina.gov.ar) y [www.reformajudicial.jus.gov.ar](http://www.reformajudicial.jus.gov.ar) , habiendo recibido mas de 20.000 y 9.000 visitas respectivamente, siendo las paginas más visitadas en el tema de reforma judicial de hablar hispana, por lo que se encuentran en el primer lugar de buscadores de acceso masivo tales como "Google" y "Yahoo".
- Actualización de bases de datos estadísticos de la justicia nacional y provincial contando por primera vez en la historia con información completa estadística digitalizada del Poder Judicial de la nación e información casi completa de estadísticas de toda la justicia argentina disponible en Internet.

Se respondió al requerimiento del CEJA -Centro de Justicia de las Américas- enviando información completa del sistema judicial argentino para la base de datos de sistemas judiciales de las Américas de este centro dependiente de la OEA.

Cualquier persona puede acceder hoy en línea a información detallada, no solo estadística, sino de los avances de los diversos proyectos que se están ejecutando desde el Programa, al igual que al material bibliográfico que soporta los mismos.



## 2.21. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

### 1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

#### Objetivos Estratégicos

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos y la equidad y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Ejercer la representación del Estado Nacional, ante los organismos internacionales, en la materia. Para cumplimentar lo expuesto, la Secretaría ha tomado intervención en el diligenciamiento de alrededor de cien peticiones realizadas por organizaciones no gubernamentales y ciudadanos argentinos ante la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS y los órganos competentes de las NACIONES UNIDAS, concurrentemente con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, brindando en todos los casos informes coadyuvantes a la mejor defensa de los intereses del Estado Nacional ante los reclamos efectuados en sede internacional. La Secretaría se vincula con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, entre otros.

#### Políticas

- I. Promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio del Derecho a la Identidad.
- II. Resguardar, custodiar y mantener actualizado del archivo de la CONADEP. Investigar, en forma conjunta con los países involucrados, la metodología y alcances del Plan Cóndor.
- III. Sustener la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos por la leyes N°24.043 (Ley de Beneficio a los detenidos por el Poder Ejecutivo Nacional), N° 24.411 (Ley de Beneficio a los detenidos desaparecidos), N° 24.321 (Ley de Ausencia por Desaparición Forzada) y N° 25.192 .
- IV. Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables.
- V. Coordinar las acciones vinculadas a la protección, fomento y difusión de las políticas de derechos humanos, de igualdad de oportunidades, de niñez y adolescencia, de refugiados, de comunidades originarias y las destinadas a las personas con capacidades diferentes en la República Argentina; concurrentemente con todos los organismos públicos o privados, nacionales e internacionales vinculados a las temáticas de referencia.
- VI. Recolectar, digitalizar, actualizar y preservar, en el marco del derecho a la verdad, los archivos y toda información vinculada a la violación de los derechos humanos. Incorporar cualquier tecnología que coadyuve al

cumplimiento de este objetivo.

### Resultados concretos

- En cumplimiento del apartado 1) de las políticas, en la órbita de la Secretaría funciona la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), creada por la Ley N° 25.457 e integrada por representantes Nacionales y de Organizaciones no gubernamentales (ONGs). La misma es presidida por el Secretario de Derechos Humanos. Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de los artículos 7º, 8º y 11º de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, en especial en lo relacionado con la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante la última dictadura militar, sin perjuicio de las sugerencias, orientaciones e investigaciones que deba realizar en los casos en que se encuentre en crisis el derecho a la identidad de una persona.
- Por su desempeño la CONADI fue distinguida en el año 2002 con una mención de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a través del Programa CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO.

### La CONADI en números

✓ Recepción de solicitudes de información	994
✓ Emisión de solicitudes de información	763
✓ Análisis genéticos realizados en el Banco Nacional de Datos Genéticos derivados por CONADI	61
✓ Entrevistas personales realizadas en la CONADI	288
✓ Entrevistas asesoramiento jurídico realizadas en la CONADI	93
✓ Viajes realizados para la búsqueda e incorporación de nuevo material de investigación	1
✓ Legajos de presentaciones espontáneas acumulado	706
✓ Legajos de presentaciones espontáneas 2002	473
✓ Legajos presentaciones por tráfico de menores acumulado	54
✓ Legajos presentaciones por tráfico de menores 2002	
✓ Colaboración e investigación con Municipios Provinciales	1
✓ Seminarios y actividades de divulgación realizados	2
✓ Convenios y acuerdos formalizados entre CONADI y otras instituciones	4
✓ Informe documental "10 años" CONADI distribuidos	100
✓ Cantidad de horas de investigación, en causas judiciales históricas	1024
✓ Viajes realizados para la incorporación de nuevo material genético para el Banco Nacional de Datos Genéticos.	3
✓ Promedio de recepción de consultas telefónicas diarias	20
✓ Derivaciones realizadas de casos de adultos	68

NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA SUSTRACCIÓN Y TRÁFICO DE NIÑOS Y DELITOS CONTRA SU IDENTIDAD, creado por Resolución Ministerial N°284/02.

- En este sentido, se elaboró el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 24.450 (Régimen de Identificación del recién nacido) y su modificatoria Ley N° 24887,
- Se ha elaborado la reglamentación del REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DETENIDAS Y PERDIDAS, en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
- Se ha prestado asistencia técnica y colaboración a las provincias para mejorar el sistema de registración del recién nacido y el otorgamiento de su DNI.
- Ambas Secretarías suscribieron con la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS un Compromiso Institucional De Asistencia Técnica, a fin de instrumentar un modelo de gestión por Resultados en el Programa Nacional.
- Con respecto al apartado 2) de las políticas la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) realiza las siguientes acciones:
  - Elaboración y remisión de informes a solicitud de los magistrados que llevan adelante las causas judiciales vinculadas con el accionar represivo ilegal de organismos y funcionarios del estado durante el período 1976-1983.
  - Interacción con las ONGs para consensuar métodos y procedimientos que aporten al esclarecimiento sobre el destino final de los desaparecidos y sus hijos apropiados.
  - Se ha colaborado con Embajadas y organismos internacionales de derechos humanos en la investigación del destino final de sus nacionales desaparecidos en la República Argentina durante la pasada dictadura.
  - Colaboración en el área de su competencia en todo lo relativo a la sustanciación de los "Juicios por la verdad"
  - Para el cumplimiento de lo antedicho la CONADEP realizó 38.402 consultas al Archivo Digital de la Memoria.
  - Elaboró y emitió 90 certificaciones de denuncia de desaparición forzada.
  - Confeccionó 70 denuncias en legajos SDH
  - Se trabajaron 340 legajos en instancia de Búsqueda (LB)
  - Se tomó contacto con 50 familias para recabar datos de utilidad respecto a la persona desaparecida.
  - Se realizaron compulsas de Hábeas-Corpus en la base de datos y se solicitaron 12 copias a los Juzgados intervinientes.
  - Se libraron las siguientes solicitudes de información según el plan de trabajo.
    - a) 122 al Registro Nacional de las Personas

- b) 50 a la Cámara Electoral (Nacional y Provincial)
  - c) 5 a la Fuerzas Armadas
  - d) 130 a la Policía Federal
  - e) 50 consultas a organizaciones de derechos humanos
  - f) 15 a Organismos oficiales (Municipalidades, Hospitales, etc.)
- Se actualizó el 40 % de los cuatro mil (4000) legajos existentes en la CONADEP.
  - Se remitió a la COMISIÓN DE ACUERDOS DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN la información requerida para el tratamiento de QUINIENTOS (500) pedidos de ascenso de personal de las Fuerzas Armadas.
  - Se recabó información sobre los antecedentes de MIL CUATROCIENTAS SESENTA (1460) personas para su ingreso en empresas de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 12.297/99; la Ley 118 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 25.520 que establece los requisitos de ingreso para el personal de la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado)
  - Se recibieron 730 trámites y de documentación, siendo clasificados, derivados e incorporados a los legajos.
  - Se respondieron las solicitudes de información de Juzgados (causas de Ausencia por Desaparición Forzada y Causas de investigación en el marco del derecho a la verdad) efectuadas por organismos de derechos humanos, familiares, Cancillería, embajadas.
  - Investigación del Plan Cóndor: Se han establecido intercambios de información existente en archivos de la represión y de la búsqueda de la verdad y la justicia y asesoramiento técnico y metodológico con:
    - URUGUAY, en articulación con la COMISIÓN PARA LA PAZ y la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, se trataron 30 casos de desaparecidos, de los cuales dos fueron localizados con el respectivo encuentro familiar y 6 casos fueron derivados al área de Fallecidos de la ley Nº 24411.
    - PARAGUAY. Se participó en el ENCUENTRO REGIONAL MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS, llevado a cabo en diciembre de 2002 en Asunción. Se ha avanzado en el asesoramiento técnico para la optimización del uso de la información contenida en el Archivo del Terror, participando en la preparación y armado de un Foro para Jóvenes por la Reconstrucción de la Memoria.
    - BRASIL, Se trabaja en forma conjunta con el MOVIMIENTO DE JUSTICIA, con sede en Porto Alegre, el cual cuenta con numerosa información vinculada a nuestro país hallada en los archivos de la policía política en Río de Janeiro. Se ha procedido a la actualización en los legajos de los datos aportados por los 7285 casos de la ONG. CLAMOR y se está operando para conseguir los testimonios de personas liberadas, para su

digitalización.

Con respecto al apartado 3) de las políticas, la Secretaría ejecuta la tramitación de las Leyes Reparatorias: Ellas son:

**UNIDAD EJECUTORA Ley 24.411 (Ley de Beneficio a los detenidos desaparecidos) artículo 1º. DESAPARECIDOS,**

- Expedientes en trámite 4892
- Beneficios con proyecto de Resolución favorable, 253

**Ley 24.411 artículo 2º. FALLECIDOS**

- Expedientes en trámite 1046
- Beneficios con proyecto de resolución favorable, 95
- Beneficios con proyecto de resolución negativo a la fecha, 68

**Ley 25.192. FUSILADOS**

- Expedientes en trámite, 31
- Beneficios con proyecto de resolución favorable, 23

**Ley 24.043. (Ley de beneficio a los detenidos por el Poder Ejecutivo Nacional)**

- En trámite, 4553
- Beneficios con proyecto de Resolución positivo, 59
- Beneficios con proyecto de Resolución negativo, 810

Con respecto al apartado 4) de las políticas, el PROGRAMA DE ASUNTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS ejecutó las siguientes acciones:

- Elaboró 41 proyectos de dictamen correspondientes a cuarenta y un (41) expedientes de la Dirección Nacional de Migraciones (Ministerio del Interior) referidos a solicitudes de reconocimiento del *status* de refugiado
- Relevó de acuerdo a rigurosas pautas la información a nivel nacional y en todas las jurisdicciones provinciales necesaria para la elaboración del **INFORME NACIONAL SOBRE TORTURA**, que incluyó las organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática y la información producida por los medios de comunicación locales; los sistemas de selección de los miembros de las fuerzas de seguridad, su régimen disciplinario, las normas jurisdiccionales específicas que pudieran estar en contradicción con normas superiores de carácter internacional y políticas provinciales de prevención de la tortura y los sumarios administrativos instruidos en cada jurisdicción con relación a casos de tortura. Copia del Informe fue remitido a cada provincia, a fin de que efectúen las correcciones o aclaraciones necesarias.
- Se realizó, además, el relevamiento de causas judiciales relativas a figuras penales vinculadas al tema de la tortura. Se realizó la carga de las aproximadamente 5500 causas informadas por las autoridades judiciales de todo el país, sobre datos proporcionados por la Dirección Nacional de Política

Criminal.

- Se creó por Resolución SDH N°14/02 un del **Grupo de Trabajo sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil**, con el objeto de realizar un monitoreo y diagnóstico sobre el cumplimiento del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, concurrentemente con la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) del MINISTERIO DE TRABAJO.
- Se ha colaborado con el MINISTERIO DE TRABAJO, brindando información sobre hechos denunciados ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Derechos humanos de los inmigrantes** Como resultado de una reunión con los integrantes de la Mesa de Organizaciones no Gubernamentales para la Integración de los Inmigrantes se identificaron los siguientes temas, sobre los que se están realizando acciones puntuales: situación de los inmigrantes de Europa Central; dificultades detectadas en los trámites de radicación; controles migratorios abusivos, así como condiciones indignas de detención de personas a deportar, problemas para el acceso de los extranjeros para acceder en condiciones de igualdad al goce efectivo de ciertos derechos básicos y expulsión de extranjeros resueltas en violación a disposiciones constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.
- **CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS:** El Consejo está presidido por el Secretario de Derechos Humanos e integrado por los representantes de todas las provincias. La Secretaría coordina, presta asistencia técnica y formula propuestas de ejes temáticos a desarrollar en el mismo, a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos humanos en todo el territorio de la República Argentina. El Consejo Federal de Derechos Humanos realizó dos (2) reuniones.

Con respecto al apartado 5) de las políticas el PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN brinda los servicios que a continuación se detallan:

#### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:**

Servicios:

- Atención en sala: se han respondido satisfactoriamente 860 pedidos de información en sala de biblioteca.
- Respuesta de pedidos telefónicos y por correo postal/mail: 97 respuestas satisfactorias
- Préstamos interinstitucionales: se han registrado 43 préstamos de documentos a la Defensoría General de la Ciudad, Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría de Derechos Humanos de la Pcia. de Buenos Aires, Biblioteca del Ministerio de Trabajo, Biblioteca de Ministerio de Economía y Biblioteca de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales de UBA,

#### **PROCESAMIENTO TÉCNICO:**

- se ha completado la base de datos de libros la cual ya está lista para su

incorporación y consulta on line en página web. La misma consistió en la catalogación, análisis y clasificación de cada una de las 7000 piezas que componen la colección impresa de la Biblioteca. Estos registros han sido incorporados al soft diseñado especialmente para este fin. Resta su actualización y depuración permanentes.

- Extensión bibliotecaria: se ha implementado esta nueva sección con las siguientes actividades,
- Clases especiales sobre derechos humanos a pedido de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH )La Matanza, las cuales se desarrollaron durante el mes de noviembre de 2002,
- Ciclo de cine argentino retrospectivo: LOS DERECHOS HUMANOS,. realizado en diciembre 2002 en Biblioteca Nacional en colaboración con el Museo del Cine Pablo C. Ducros Hicken.
- Firma de convenio entre esta Secretaría y la Secretaría de Derechos Humanos de Pcia. de Buenos Aires para la organización conjunta de futuras actividades de difusión.
- Asesoramiento profesional a otras bibliotecas del área: se han respondido consultas profesionales a partir de demandas de Biblioteca de Corte Suprema, CEDOM y Comisión Nacional de Comunicaciones.

**BANCO FEDERAL DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS:** Es una base de datos especializada a la cual se accede por INTERNET en forma gratuita a través del dominio [www.bfdh.jus.gov.ar](http://www.bfdh.jus.gov.ar). Se ha continuado con la selección, procesamiento y puesta en disposición de documentos para la actualización de la base (150 documentos incorporados). Se ha terminado la depuración total de la base, respondiéndose 207 consultas por mail dirigidas al BFDH.

**PUBLICACIONES:** Se han distribuido por correo ciento ochenta y siete (187) ejemplares de la revista "HECHOS Y DERECHOS" Nº 8. Cuatrocientas (400) unidades han sido distribuidas en cursos realizados por esta Secretaría y otros medios. Asimismo se han distribuido quinientas cincuenta y seis (556) unidades de la COMPILACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES por pedidos expresos y como apoyo de actividades de esta Secretaría.

- Se ha procedido a la regularización del Convenio con EUDEBA (Editorial Universitaria de Buenos Aires) para la edición del "NUNCA MÁS".
- A iniciativa del Gobierno de Israel se ha autorizado la creación de un sitio en INTERNET en idioma hebreo, que contiene el Informe "NUNCA MÁS".
- La Secretaría integra el Comité para el PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN conforme a las conclusiones de la III CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA
- Se resolvieron conjuntamente con el INADI 14 casos de discriminación y violación a los derechos humanos.

**CURSOS JORNADAS Y TALLERES ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA**

Mediante la realización de estos Cursos, Jornadas y Talleres se capacitaron alrededor de ochocientos funcionarios, docentes, miembros de las Fuerzas de seguridad, estudiantes y público en general. Durante el año 2002 se llevaron a cabo las siguientes:

- Jornada "GRUPOS VULNERABLES, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS"
- "CURSO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS HUMANOS"
- "TALLER DE DERECHOS HUMANOS PARA CADETES de la ESCUELA DE OFICIALES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL".

Asimismo, se auspició y cooperó en actividades realizadas por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como:

- Jornada en Bariloche sobre la Prevención de la Violencia, con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Pcia. de Río Negro y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Jornada sobre Niñez, familia y Derechos Humanos; "Discriminación y Exclusión social como vulneración de Derechos", con la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA;.
- Taller de Evaluación de actividades de Formación Docente en "Formación Ciudadana y Prevención de la Violencia", con la Subsecretaría de Política Criminal
- Jornada en General Roca sobre Prevención de la Violencia, con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Pcia. de Río Negro y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Participación en la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en las ciudades de Tandil y Azul;
- Jornada en la Universidad Nacional de Rosario para Docentes e Investigadores sobre Pobreza y Derechos Humanos;
- Congreso Nacional sobre Trabajo y Discapacidad del Foro para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Taller en Neuquén sobre Derechos Humanos en Acción, de la Universidad Nacional del Comahue;
- Taller en General Roca (Río Negro) sobre Derechos Humanos en Acción, de la Universidad Nacional del Comahue;
- Jornada sobre Derechos Humanos y el Plan Nacional contra la discriminación de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

## **PROYECTOS LEGISLATIVOS**

- Proyecto de reglamentación de la Ley 25.280 (Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad), redactada por una Comisión de Trabajo integrada por



cinco organismos del Estado Nacional y tres organizaciones no gubernamentales.

- Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 25607 (Difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas)
- Proyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional De Refugiados, en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Se han firmado Convenios de Cooperación y Asistencia con las siguientes Universidades:

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL.

Se firmaron **Convenios de Cooperación y Asistencia** con los siguientes organismos públicos y privados:

- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES
- CONSEJO PROFESIONAL DE GRADUADOS EN SERVICIO SOCIAL O TRABAJO SOCIAL
- ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
- CONSEJO DE PROFESIONALES EN SOCIOLOGÍA
- SECRETARÍA DE LA PAZ DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- Se adhirió al Programa CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO

Para cumplimentar lo dispuesto por el apartado 6) de las políticas, se desarrollaron las acciones que se detallan a continuación, las que constituyen una **Mejora Organizacional** de alto impacto.

- Durante el corriente año, se instrumentó el **Archivo Digital**. El Archivo Digital es resultado de la necesidad de preservar digitalmente los documentos históricos (la mayoría de ellos de uso corriente), en poder de esta Secretaría y dotarla, asimismo, de una herramienta de búsqueda y recuperación de esa información digitalizada, que aceleró y eficientizó el trabajo de todas las Unidades vinculadas.
- El sistema instrumentado, único de tal de nivel de prestaciones vinculado al tema de derechos humanos en América Latina, cuenta con un servidor, un puesto de carga de información -con un scanner asociado- y cinco puestos de trabajo para su consulta. El sistema de administración de la información es el comercialmente conocido como EXCALIBUR; una herramienta que ha venido usándose satisfactoriamente en estos temas desde la guerra de Vietnam.
- En relación con el material incorporado se han hecho, junto con el área del

archivo CONADEP, experiencias muy positivas en la utilización de **sistemas de reconocimiento de voz**, para volcar a formato fuente los testimonios de las víctimas que están manuscritos. Se está actualmente terminando de acondicionar un sector para evitar ruidos innecesarios y trabajar en el paso de estos documentos al sistema de recuperación por OCR (Reconocedor de Caracteres Ópticos)

- El trabajo de incorporación de la información contempló a todos los archivos existentes en la Secretaría y continúa con aquellos de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la temática de Derechos Humanos.
- Se digitalizaron los archivos de la ex CONADEP, sus fuentes complementarias (Informe Nunca Más; Denuncias y Cartas a la ONU; a la OEA; a las ONG's nacionales e internacionales de lo que fue el terrorismo de estado; etc.), los archivos de las Unidades Ejecutoras de las Leyes reparatorias 24.321 (Ley Ausencia por Desaparición Forzada); 24043 (Ley de Beneficio a los Detenidos por el Poder Ejecutivo Nacional); 24411 (Ley de Beneficio a los Detenidos Desaparecidos); y los de CoNaDI.
- Luego de la incorporación masiva que fue tercerizada, se decidió profundizar la política de recolección, actualización y preservación, de los archivos y toda información existente relativa a la violación de los derechos humanos y, también, en el marco del Derecho a la Verdad. **Se han incorporado más de cien mil fojas.** Entre ellas se encuentran las Causas Judiciales correspondientes a los homicidios ocurridos en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 que fueran agregadas a solicitud de los abogados y organismos de derechos humanos patrocinantes.
- Se incorporaron los **17.000 folios correspondientes a los 4.677 documentos desclasificados** que el DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS entregó a la Secretaría. Al respecto se está llevando a cabo una traducción automática para facilitar la utilización de estos documentos, la mayoría en inglés, en el sistema de búsqueda.
- Una vez escaneados y procesados por OCR (Reconocedor de Caracteres Ópticos según sus siglas en inglés), desde el área se respondió a la entrega en discos compactos (CD) de los documentos desclasificados. Más de doscientos (200) CD fueron procesados con esa información a solicitud de familiares de las víctimas, periodistas de casi todos los medios, Organismos de Derechos Humanos; Procuración General de la Nación; Procuraciones Provinciales; Suprema Corte de Justicia; Cámara Federal de la Capital; medios de prensa extranjeros; Jueces nacionales y extranjeros; etc.
- Se realizó una Reunión Regional de Archivos sobre la Represión, organizada por la Comisión por la Memoria de La Plata, reuniendo en esta Secretaría a los responsables técnicos de los distintos archivos nacionales e internacionales que contienen estos datos, a fin de articular conjuntamente la elaboración de estándares y consensuar un Plan de Trabajo conjunto cuyo objetivo fundamental es la concreción de herramientas de administración archivística digital comunes y, en lo posible y dada las circunstancias económicas

generales, de libre disponibilidad y código fuente abierto. En la reunión participaron representantes de la misma Comisión por la Memoria, de Memoria Abierta (que representa a ocho ONGs entre las cuales Abuelas de Plaza de Mayo, Madres Líneas Fundadora; CELS, etc.); de la Universidad de La Plata; representantes de Wamani –una ONG que da servicios telemáticos a ONG´s- y, posteriormente se ha sumado personal de la carrera de computación de la UBA, avanzando en una importante y veloz cooperación técnica y recíproca.

- El Archivo Digital y su utilización por parte de la comunidad

El archivo digital ha registrado fuertes incrementos con respecto a consultas y usos de esta herramienta por parte de las distintas unidades de la Secretaría y asimismo, se ha incorporado como herramienta habitual de consulta de distintos organismos oficiales y no gubernamentales, tales como la COMISIÓN PRO MONUMENTO DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; la COMISIÓN 20 DE DICIEMBRE; la PROCURACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; el CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES; AMNESTY INTERNATIONAL; la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE; MIEMBROS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE NACIÓN Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; FAMILIARES DE PRESOS Y DESAPARECIDOS DE LA CIUDAD DE LA PLATA; TEA; y ANTROPÓLOGOS FORENSES. Cada organismo tiene un usuario propio al que se le administra los permisos de consulta, que son acordados con los coordinadores de las distintas áreas.

- Las consultas al Archivo Digital en números

<b>MES</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>CONSULTAS</b>	<b>LIBRERÍAS MÁS CONSULTADAS</b>
FEBRERO	1270	10371	CONADEP (1229) SDH (1086) WR (917)
MARZO	1380	13.678	CONADEP (1429) SDH (1186) WR (1017)
ABRIL	2379	12.677	CONADEP (2128) SDH (1999) Organismos (1053)
MAYO	4530	33.271	CONADEP (4071) SDH (4009) Causa.judicial (2590)
JUNIO	2274	16.728	CONADEP (2134) SDH (2111) CausaJudicial (1350)
JULIO	4391	35037	CONADEP (4201) SDH (3759) WR (2699)
AGOSTO	3714	32.621	CONADEP (3487) SDH (3436) WR (2463)
SEPTIEMBRE	8547	75.469	CONADEP (7327) SDH (7238) Desclasificados (7076)

OCTUBRE 7166 83.885 CONADEP (6667) SDH (6806)  
Desclasificados (6873)

NOVIEMBRE 6147 72.348 CONADEP (5842) SDH  
(5763) Desclasificados (5738)

#### DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS

En la Secretaría funcionan los siguientes programas cuyo cumplimiento es de carácter Permanente

- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad
- Comisión Nacional por la Desaparición de Personas. Archivo de la Memoria
- Leyes Reparatorias.(Unidad Ejecutora Ley 24.411; Unidad Ejecutora Ley 24.043)
- Programa de Producción y Difusión de Información.
- Archivo Digital de Derechos Humanos.
- Programa de Asuntos Técnico-Jurídicos
- Documentación y Difusión.

## 2.22. PROCURACION PENITENCIARIA

### 1) OBJETIVOS:

Los objetivos de este organismo deben ser divididos en dos grupos. Aquellos que representan el trabajo de largo alcance y los que han permitido el desarrollo diario de la tarea prevista al ser creada la figura del Procurador Penitenciario por el Decreto 1598/93.

Las funciones del Procurador son la protección con rapidez y eficacia de los derechos de los internos sujetos al Régimen Penitenciario Federal, por un lado, y por el otro, el informe al poder público acerca de las reformas que exige dicho régimen. Estas funciones guiaron los objetivos previstos para la tarea desempeñada en el 2002.

Desdoblados los esfuerzos en dos funciones que en muchos aspectos se vinculan, el desarrollo de las acciones del personal del organismo apuntaron a elevar la calidad institucional de la Procuración Penitenciaria y a consolidar una institución que en el presente año cumplirá sus diez años de existencia.

Debe destacarse que esta Procuración Penitenciaria es el único organismo en su tipo en Iberoamérica, es decir el único que posee como tarea mantener una relación directa con la denominada por el decreto antes aludido como sociedad carcelaria.

Los objetivos fundamentales fueron pues la consolidación del organismo y la búsqueda de la mayor calidad institucional. No obstante estos no representan los objetivos particulares del año recientemente transcurrido sino que son objetivos que implican un fin en sí mismo.

Por este motivo al momento de hacer saber cuales fueron los objetivos del 2002, debemos mencionar en primer lugar como objetivo de largo alcance la auditoría y control de los servicios criminológicos de las Unidades pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal. La finalidad de esta tarea fue verificar en qué situación se hallaba la institución penitenciaria respecto del área criminológica, la cual es sin duda la base fundamental y apoyo teórico-práctico de todas las actividades que se realicen en los establecimientos penitenciarios con miras a la reinserción social de los allí alojados. También se elaboró un plan de control de otros aspectos globales de la realidad carcelaria. Fundamentalmente se inspeccionaron las áreas de salud y educación de los establecimientos penitenciarios que representan junto con el área laboral, los tres vértices más concretos donde se sustenta en la práctica el desarrollo y goce de los derechos de los internos.

Asimismo, y en virtud de las irregularidades notadas en el año 2001, se profundizó la crítica al Servicio Penitenciario Federal en cuanto a la forma en que se aplicaban las sanciones disciplinarias a los internos. Se había podido establecer un nivel alto de arbitrariedad en el proceso sancionatorio aplicado por los responsables de las unidades penitenciarias, especialmente de aquellos que dirigían los establecimientos cerrados (puntualmente la Prisión Regional del Norte (U.7), ubicada en la ciudad de Resistencia y el Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) ubicado en la ciudad de Rawson).

A su vez, como objetivo de largo alcance se implementó un proyecto de vinculación

directa, mediante acuerdo, con organismos vinculados a las tareas de protección de los derechos de las personas privadas de libertad y con aquellas instituciones que realizan tareas de investigación. La idea central de este objetivo es por un lado mejorar la capacidad de respuesta, su rapidez y su eficacia, en la protección de los derechos de los internos respecto de establecimientos penitenciarios instalados en el interior del país. Cabe acotar al respecto que la Procuración Penitenciaria está instalada en la Ciudad de Buenos Aires, contando con una oficina en la ciudad de Posadas donde ejerce sus funciones un delegado. Por otro lado también se pretendió comenzar a establecer de la manera más exacta posible cuáles eran las problemáticas específicas de este grupo vulnerable que representan las personas privadas de libertad.

Otro objetivo de largo alcance fue la vinculación de los organismos judiciales para así tener una relación más directa con los responsables del Poder Judicial en el control de la ejecución de las penas privativas de libertad y de la vida de aquellos ciudadanos alojados en instituciones del Servicio Penitenciario Federal con proceso en trámite.

Por último, otro objetivo fue la informatización completa de la información que el organismo posee y con la que se desarrollan el total de las actividades.

Vale la aclaración que en su mayoría, los objetivos de largo alcance comenzaron a implementarse al inicio de esta gestión en abril de 2000 y serán respetados hasta que ésta finalice, esperando que los mismos sean mantenidos en el futuro a efectos de que la institución mantenga una dirección.

Por otra parte también fue necesario trazar objetivos de corto alcance u objetivos diarios. Estos tuvieron que ver con la búsqueda de una atención más eficiente de los internos y de sus familiares. Para ello se implementó un sistema de recepción de información y de solución de conflictos buscando optimizar los recursos materiales y humanos.

## 2) LOGROS:

Entre los logros deben contarse en primer lugar el éxito en la recolección de los datos útiles para conocer la realidad penitenciaria en los temas a los que se había dado especial interés, vale decir los Servicios Criminológicos, y las Áreas de Salud y Educativa. Con el trabajo exhaustivo realizado se logró contar con información que se entiende vital para encarar un proyecto de reforma en estas áreas dentro del Servicio Penitenciario Federal. Dicha información ha sido plasmada en el informe anual del organismo correspondiente al período 2001/2002, que fue enviado al Presidente de la Nación, a los Presidentes de ambas cámaras del Poder Legislativo y al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En otro orden de cosas, debido a la cantidad de Recomendaciones realizadas por esta institución referidas a las sanciones disciplinarias aplicadas a internos, a partir de la Resolución 2560/02 el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal resolvió aprobar las "Pautas Mínimas para la Tramitación de Expedientes Disciplinarios a Internos" y el "Instructivo que regula el procedimiento a seguir ante recomendaciones de la Procuración Penitenciaria". Este resulta ser un logro parcial puesto que con ello se podría llegar a disminuir el nivel de arbitrariedades exhibidas por el personal penitenciario, aunque hasta el momento no se ha llegado a poder

comprobar a ciencia cierta cómo ha sido llevado a la práctica este nuevo sistema. Así es que se seguirá trabajando en esta problemática.

En lo relativo a la vinculación inter institucional se ha logrado la firma del convenio con el Defensor del Pueblo de Tucumán quien a partir de este instrumento efectúa un trabajo de control y verificación de las condiciones en que se encuentran los internos federales alojados en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Tucumán. Vale aclarar que con este convenio no se han cedido responsabilidades propias de la Procuración Penitenciaria sino que se ha logrado sumar a un colaborador de alta categoría y prestigio para cumplir con el contacto más directo con los internos lo que en definitiva deriva en la celeridad del conocimiento del conflicto y la solución rápida de éste, tal como pretende el decreto que crea la figura de Procurador. Se estima que próximamente se suscribirá convenio con la Defensoría del Pueblo de Chubut, con quien ya ha habido contacto.

Además de éste convenio se han suscrito convenios con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), el Gino Germani y la Asociación Permanente de Derechos Humanos. Con estos esperamos lograr cumplir con los objetivos de control, investigación y estudio profundo de la problemática penitenciaria.

Respecto de la vinculación con el Poder Judicial, más allá de las entrevistas mantenidas con funcionarios y magistrados judiciales debe contarse el aumento en las presentaciones Amicus Curiae (amigos del tribunal). En el año 2001 habían sido 17 las presentaciones habiéndose incrementado a 27. Con esto la Procuración Penitenciaria se instala como organismo que puede vincular con celeridad a los jueces con los internos que se encuentran a su cargo, sin suplir por ello las tareas propias de los Defensores oficiales y particulares. Vale aclarar que las denuncias por la posible comisión de ilícitos en el año 2002 fueron un total de doce frente a las trece que se efectuaran en el 2001.

La informatización total de la información de la Procuración por el momento no es un hecho pero han sido notables las mejoras en ese campo. Incluso se ha implementado un programa que permite vincular toda la información que se posee respecto de cada uno de los internos alojados en establecimientos penitenciarios federales. Esto no sólo ha sido práctico sino que también optimizó la tarea de solución de conflictos.

Ha habido logros también en los objetivos de corto alcance. La comunicación con los internos ha ido en aumento. En el año 2001 se habían recibido cinco mil cuatrocientos noventa y cinco (5.495) reclamos mediante vía telefónica número que se elevó en el año 2002 a cinco mil quinientos cuarenta y cinco (5.545). También ha aumentado notablemente la cantidad de internos recibidos en audiencia las veces que personal de la institución acudió a las unidades penitenciarias. De las mil quinientas veintisiete (1.527) audiencias se pasó a mil setecientas cuarenta y cuatro (1.744). Las comunicaciones de los internos con esta institución mediante el envío de carta descendieron sólo en un total de 30 misivas. De doscientas dieciséis (216) a ciento ochenta y seis (186). Por lo expuesto se comprueba un aumento fuerte en el contacto del personal de la institución con los internos.

En cuanto al trámite que se efectuó a partir de los reclamos de los internos también se comprueba una mayor intervención de este organismo. De tres mil trescientos

setenta (3.370) notas enviadas por la Procuración Penitenciaria a otras instituciones, fundamentalmente al Servicio Penitenciario Federal, se elevó el número a tres mil seiscientos ochenta y seis (3.686).

También ha aumentado la utilización del máximo recurso con el que cuenta el organismo, es decir la Recomendación, que representa la última ratio de la Procuración. Un total de ciento cuarenta y un (141) Recomendaciones fueron realizadas en el 2002, frente a las ciento catorce (114) del año 2001.

### 3) POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

En este ítem debe destacarse la intervención del Procurador Penitenciario respecto del traslado de los internos alojados en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires al Servicio Penitenciario Federal.

A partir de esta actuación se logró colaborar con la autoridad máxima del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos informándole acerca de las graves consecuencias que podía acarrear un traslado masivo de internos del Servicio Penitenciario provincial a establecimientos federales.

### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

En este aspecto debe reafirmarse el grado de informatización adquirida a partir de la utilización de recursos con los que el organismo ya contaba. La crisis económica impidió que durante el 2002 se pudiera mejorar el soporte técnico del organismo, pese a lo cual se logró diseñar, gracias al nivel de los recursos humanos, un nuevo sistema de recepción y manejo de datos que permitió cubrir de mayor eficacia las tareas encaradas por la institución en defensa de los derechos de los internos.

### 5) INICIATIVAS ESPECIFICAS:

La utilización de tecnología informática en la comunicación con los establecimientos penitenciarios ha sido de gran utilidad para reducir algunos costos propios de los contactos telefónicos e incluso de las visitas de inspección a las Unidades. No obstante ello resulta fundamental para el organismo poder desarrollar los viajes de inspección a las Unidades ubicadas en el interior del país, por lo cual los mismos no se eliminaron sino que se redujeron a lo mínimo indispensable.

Sin perjuicio de ello, el acuerdo de colaboración recíproca suscrito con el defensor del pueblo de Tucumán ha sido el primer paso tendiente a mejorar las garantías y los derechos de las personas privadas de libertad disminuyendo al mismo tiempo los costos que implican los viajes de inspección a las unidades del interior del país.

Concretamente la Procuración Penitenciaria efectuó un programa de reducción de costos en las comunicaciones telefónicas que disminuyó los gastos en este aspecto entre un 30 y un 43 %. Vale la aclaración que el edificio que ocupa la Procuración es compartido por otros dos organismos del Estado lo cual impidió hacer ajustes en otras áreas como electricidad.

Por otra parte, también se logró, a partir de gestiones iniciadas por el Procurador Penitenciario, la instalación de un ascensor que era requerido por la aseguradora de riesgo de trabajo cubriendo el costo de instalación el consorcio del edificio teniendo en cuenta los montos de las expensas que eran cobradas al Estado.



## 2.23. ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION.

### OBJETIVOS GENERALES

1. Un mayor conocimiento y consecuente aprovechamiento por parte de los distintos organismos del Estado Nacional de las posibilidades de utilizar la estructura de la Escribanía, aunque las leyes no lo ordenaran expresamente, para otorgar autenticidad y firmeza a hechos y actos que por su importancia y trascendencia el Estado Nacional tuviere interés que se documenten en su Registro Notarial.
2. Seguir dando cumplimiento a las funciones que legalmente le corresponden: ejercer la titularidad del Registro Notarial del Estado Nacional, integrado por el protocolo general, el protocolo secreto y el libro de asunciones y delegaciones presidenciales y los juramentos de ministros y secretarios presidenciales; custodiar las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios de la Administración Pública Nacional que fueron presentadas hasta la creación de la Oficina Anticorrupción y registrar y archivar los títulos de propiedad de los inmuebles del Estado Nacional.

### LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO:

1. En el año 2002 se otorgaron, ante la Escribanía General, 28 escrituras de reconocimiento de deuda por la emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOPS) por parte de 18 provincias por un total de \$ 703.223.800,--. Esta operatoria permitió a las Provincias ahorrar en gastos y honorarios notariales una suma superior a los catorce millones de pesos, celeridad en los trámites y una atención preferente y personalizada para gobernadores y ministros de Economía o Hacienda de las distintas jurisdicciones interesadas.
2. Esta experiencia se está repitiendo en el armado de la documentación que el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial comenzó a realizar en el 2002 para la "Conversión de deuda pública provincial en bonos garantizados", que se concretará a partir del mes de Febrero del 2003.
3. Asimismo se recibió la documentación enviada por el Federal Bureau of Investigation (F.B.I.) y la Oficina de Asuntos Internacionales, División Criminal, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, vinculada a violaciones a los derechos humanos ocurridas en Argentina durante el último gobierno de facto. Se certificaron juegos de fotocopias y se entregaron a Juzgados Federales y a la Procuración General de la Nación.
4. Se efectivizó el Registro de Renovación Excepcional de Cargos Electivos creado por decreto 1623/02.
5. En la prosecución de la actividad habitual se atendieron las distintas requisitorias judiciales relativas a la entrega de copias de la documentación contenida en las Cajas enviadas por el Sub Comité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos de América sobre "Bancos Corresponsales: una vía de escape para el lavado de dinero"
6. En el protocolo general se extendieron 260 escrituras y se labraron 80 actas extraprotocolares. En el protocolo secreto se extendieron 14 escrituras. En el

libro respectivo se labraron 37 actas de asunciones de presidente, delegaciones del cargo y juramentos de ministros y 25 juramentos de secretarios y subsecretarios de Ministerios en actas extraprotocolares.

7. Se diligenciaron 20 requisitorias judiciales sobre declaraciones juradas patrimoniales y copia de documentación archivada en dicha oficina.
8. Ingresaron al archivo 400 títulos de propiedad del Estado Nacional.

#### POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

1. Como la competencia territorial abarca todo el país y la competencia funcional los tres Poderes del Estado Nacional, se procura que la atención se realice en un marco de amplia descentralización burocrática y de la máxima centralización administrativa posible.
2. A ese efecto se lograron fluidas relaciones con las Escribanías de Gobierno de las distintas Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Los resultados concretos de estas acciones se detallan en los 8 incisos del rubro LOGROS.

2.24. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO  
OBJETIVOS – ACCIONES – LOGROS

Primer semestre de 2002

Financiamiento del Servicio Administrativo Financiero 332

El 96,15% del total crediticio para el ejercicio 2002 se financió con recursos afectados (propios) y el 3,85% restante se compone entre 1,31% de recursos del Tesoro Nacional, asignados para gastos de funcionamiento de la U.I.F. y 2,54% en donaciones y crédito externo.

Recursos afectados

1. Debido a la recaudación insuficiente en el primer trimestre, para afrontar las obligaciones contraídas, se producen incumplimientos:

- Retraso en el pago de haberes
- Pago fuera de término en los servicios básicos
- Pago fuera de término a proveedores
- Incumplimiento de pago en los Cánones CPI y CPII

Los pagos efectuados en este período se realizaron de acuerdo a la disponibilidad financiera mediante un seguimiento diario del comportamiento de los recursos.

2. A partir del segundo trimestre se produce un leve incremento en las recaudaciones, dado por el vencimiento de la tasa anual de Sociedades por Acciones, que permiten por lo tanto:

- Pago de haberes en término
- Regularización en los pagos de los servicios básicos
- Regularización en los pagos a proveedores

El leve incremento de los recursos no permite afrontar el pago de los Cánones del CPI y CPII

Tareas realizadas

Area Presupuestaria:

- Elaboración y presentación en tiempo y forma del Presupuesto Trimestral de Caja 1er. Y 2do. trimestre.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria y adecuaciones crediticias de acuerdo a las necesidades.
- Modificaciones presupuestarias para el funcionamiento de la U.I.F.
- Tareas para el Anteproyecto de Presupuesto 2003-2005
  - Solicitud de la Proyección de Recursos 2003-2005.

- Solicitud de las Políticas del Ministerio 2003-2005.
- Solicitud de requerimientos de máxima y mínima 2003-2005 a los Programas que componen el Ministerio.
- Procesamiento de los datos requeridos en el punto anterior para ser enviados al Ministerio de Economía.

Area Contable:

- Presentación en tiempo y forma en la Contaduría General de la Nación del cierre del ejercicio financiero correspondiente al ejercicio 2001.
- Cuadros Mensuales.
- Tramitación correspondiente a acreedores por los bonos de consolidación de la deuda (leyes reparatorias 23.043, 24.411) y deudas comunes.
- Perfeccionamiento de transferencias de bienes al Servicio Penitenciario Federal.

Objetivos segundo semestre de 2002

A través de un constante seguimiento de la evolución de los recursos y su proyección a diciembre 2002, se trabajó conjuntamente con la Dirección de Servicios Técnicos y Administrativos a fin de dar inicio a los procesos licitatorios para la adquisición de insumos básicos para el funcionamiento del Ministerio de acuerdo a la disponibilidad financiera.

Tareas a realizadas

Area Presupuestaria:

- Elaboración y presentación en tiempo y forma del Presupuesto trimestral de Caja 3er. Y 4to. trimestre.
- Análisis y determinación de disponibilidades crediticias y financieras para la adquisición de insumos, servicios y bienes.
- Proceso de los requerimientos presentados por las dependencias y adecuación a los niveles crediticios (techos) indicados por el Ministerio de Economía.
- Se Elaboró y presentó en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto 2003-2005.
- Realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para un normal funcionamiento del Ministerio.

Area Contable:

- Cumplimiento de las tareas asignadas para su presentación en tiempo y forma.
- Tramitación correspondiente a acreedores por bonos de consolidación de la deuda (leyes reparatorias 23.043, 24.411 y deudas comunes).
- Continuación de transferencias de bienes al Servicio Penitenciario Federal.

- Cierre financiero al 30/06/02.
- Seguimiento de los Recursos.
- Cierre financiero – contable al 31/12/02.

Referente a los pagos de las cuotas de los cánones del CPI y CPII la recaudación permitió al cierre del ejercicio dar cumplimiento al pago de dos cuotas correspondientes a cada Complejo Penitenciario.

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SUMINISTROS

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

#### Objetivos

1. Disminución de la planta de vehículos utilizados por este Ministerio en cumplimiento con lo establecido en el Dto. 30/01 para su remate o donación.
2. Elaborar un Plan anual de contrataciones teniendo en cuenta los créditos presupuestarios aprobados, los recursos necesarios para afrontar los gastos y las necesidades reales de las dependencias en un esquema de racionalización de los mismos.
3. Reformas tendientes a incrementar la transparencia y generar una mayor participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las contrataciones, como así también dar cumplimiento a la sanción de la Ley 25.551 sobre el régimen de compras del Estado Nacional (Compre Trabajo Argentino) y el Decreto reglamentario n° 1600/02.

#### Logros

1. Con relación a la devolución de los vehículos, la medida redundó en un ahorro en gastos de combustible, seguro y reparaciones de los mismos. De una planta total de veinticinco (25) vehículos, se entregaron el 12 de abril de 2002 ocho (8) vehículos. A fin del año 2002, de los ocho (vehículos), dos (2) han sido transferidos sin cargo a la “Asociación Lihue Quimlu, Hogar y Centro de día para Discapacitados y Hogar y Centro de Día para Niños Huérfanos con Enfermedades Terminales”, y al “Club Social y Deportivo La Emilia”.
2. Si bien no se logró la elaboración de una planificación anual de las contrataciones, atento la situación por la que atravesó el país, la incertidumbre generalizada a raíz de las variaciones de precios en el mercado a partir de la reformulación monetaria y los recursos con que se contó recién a partir del segundo semestre del año, esta área logró concretar la adquisición de bienes de consumo para el normal desenvolvimiento de los organismos, equipamiento informático con destino a la creada Unidad de Información Financiera y las contrataciones de servicios esenciales e indispensables de los distintos organismos de este Ministerio.
3. Si bien la propuesta se origina a nivel del Poder Ejecutivo el Ministerio ha dado cumplimiento estricto a la preferencia de adquisición de bienes de origen nacional mediante la inclusión en los respectivos pliegos de los requisitos exigidos en la normativa tanto para la aplicación del compre nacional como la participación de las Micro, pequeñas y medianas empresas, habiéndose dado

intervención en su caso al órgano rector – Oficina Nacional de Contrataciones.

## DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

### Objetivos

1. Refuncionalización de inmuebles, a fin de mejorar el nivel de ocupación de las áreas de trabajo, sobre la base del desarrollo integral de las acciones (proyecto, dirección y ejecución) con plantel propio.
2. Mejoramiento de las condiciones de trabajo, en base a las reglamentaciones referidas a Seguridad e Higiene.
3. Implementación Programa Preventivo de Control de Instalaciones, orientado a detectar, reducir y reparar los desperfectos y/o roturas de los componentes de las instalaciones de electricidad, iluminación, datos, climatización, ascensores y sanitarias en la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción.

### Logros

1. A partir del estudio de funcionamiento de los inmuebles propios que ocupa actualmente la jurisdicción, se elevaron propuestas y desarrollado proyectos de refuncionalización, que han posibilitado un mayor aprovechamiento de las áreas, las que fueron reasignadas como áreas de trabajo y/o archivos. Los proyectos fueron ejecutados íntegramente con personal propio de la dependencia, permitiendo administrar en forma acotada los cronogramas de las obras y reducir los costos de las mismas.
2. Se ha continuado con la realización de trabajos de adecuación de las instalaciones y locales a las normas vigentes en materia de seguridad e higiene, lo que ha posibilitado mejorar en líneas generales las condiciones laborales en que se prestan servicios en el ámbito de la jurisdicción, situación que ha sido evaluada y aprobada por la aseguradora de riesgos del trabajo y el responsable de seguridad e higiene del Organismo. La totalidad de los inmuebles han alcanzado en NIVEL II, encontrándose pendiente la formación de brigadas y la capacitación del personal para actuar en situación de emergencia a los fines de obtener el NIVEL III.
3. La implementación del programa preventivo de control de las instalaciones ha posibilitado reducir sensiblemente las roturas de los componentes, con la consiguiente baja en los costos de mantenimiento, asegurándose al mismo tiempo la disponibilidad permanente de los servicios centrales involucrados.

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMÁTICA.

### Objetivos generales:

1. Racionalizar el gasto de los procesos de cobranza de aranceles, sin afectar el servicio al ciudadano / usuario.
2. Brindar mayores servicios al ciudadano / usuario a través de servicios Web.
3. Brindar mejores servicios indirectos a otras dependencias oficiales para una mejor atención al ciudadano / usuario.

### Logros

1. Nueva implementación del sistema computarizado de cobro de aranceles en la sede de la Inspección General de Justicia empleando componentes existentes "Open Source" y una baja inversión en equipos informáticos.
2. Implementación de 3 nuevas consultas para tramites "On Line" empleando componentes existentes, "Open Source" y una baja inversión en materia informática.
3. Implementación de un sitio Web específico para la Oficina Anticorrupción.
4. Prueba de "Servicios Web" centrales en interconexión con otras organizaciones como Comisión Nacional de Comunicaciones
5. Páginas Web [http:// www.jus.gov.ar](http://www.jus.gov.ar) <http://anticorrupción.jus.gov.ar>

## DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### Objetivos

1. Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104 de fecha 24 de julio de 2001 y sus normas complementarias y aclaratorias y su similar N° 115 del 3 de agosto de 2001, por las que se disponen medidas para intensificar el control de cumplimiento de las prestaciones por parte del personal que revista en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional.
2. Dirigir las acciones de análisis, planeamiento y diseño organizacional en concordancia con las modificaciones estructurales introducidas como consecuencia del dictado de los Decretos N° 1210/02, N° 357/02 y N° 1418/02, elaborando y proponiendo el proyecto de estructura organizativa de la Jurisdicción para su posterior aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.
3. Regularizar y efectivizar el pago de las Bonificaciones por Desempeño Destacado correspondientes a los años 1996/2000, que al momento de asumir la Titular de esta unidad, la Coordinación Técnica del Proceso de Evaluación de Desempeño, se encontraban sin tramitar.

### Logros

1. Se ha logrado la integración de los sistemas de control de acceso (ingreso/egreso) de los agentes que se desempeñan en las distintas reparticiones dependientes de la Jurisdicción, con el sistema computarizado de administración de personal centralizado ADMAGE.
2. Se ha elaborado y sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de estructura organizativa "integral" de la Jurisdicción de conformidad con las normas arriba transcritas y las pautas y criterios de racionalización y reducción del gasto público oportunamente fijadas por la Administración Pública Nacional.
3. Se ha regularizado el procedimiento relacionado con la asignación de la referida Bonificación, prevista en el Decreto N° 993/91 T.O. 1995, liquidándose la misma a los agentes beneficiados por las calificaciones obtenidas en los períodos 1996 y 1997, en el mes de diciembre de 2002, estando en proceso de finalización las correspondientes a los períodos evaluatorios de 1998 y 1999.

## Acciones

1. Se procedió a definir e implementar, en forma conjunta con la Dirección de Gestión Informática, las interfases necesarias para la integración de los registros de entrada/salida del personal (realizados por los sistemas de control de acceso instalados en las distintas reparticiones), con el sistema ADMAGE de Administración de Personal, que centraliza la información en materia de recursos humanos de la totalidad de los agentes que se desempeñan en la Jurisdicción (Planta Permanente, Transitoria, contratados por los Entes de Cooperación Técnica y Financiera y por la APN, Adscriptos, etc.). De esta forma se cuenta con los informes necesarios para controlar la efectiva prestación de los servicios por parte del personal y el grado de cumplimiento del régimen de dedicación horaria previsto la normativa vigente.
2. Se llevaron a cabo diversas acciones a través de las que se redefinió el organigrama de este Ministerio hasta el primer nivel operativo. A tal fin se integró al grupo de trabajo de esta Dirección a personal técnico de la Secretaría de Seguridad Interior, con los que se trabajó en equipo a fin de incluir en la citada estructura a dicha Secretaría, rediseñando el organigrama de las unidades organizativas de primer nivel que le dependen. Asimismo se determinaron las responsabilidades primarias y acciones y las dotaciones de todas los organismos de primer nivel operativo de la jurisdicción y se definió también, el organigrama hasta el segundo nivel operativo. Se procedió asimismo a incorporar a la estructura de la jurisdicción a la Unidad de Información Financiera (organismo creado por la Ley N° 25.246) y la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326).
3. Habida cuenta que las Bonificaciones por Desempeño Destacado correspondientes a los períodos evaluatorios de los años 1996/2000 se hallaban sin tramitar al momento de asumir la Titular de esta unidad, la Coordinación Técnica del Proceso de Evaluación de Desempeño, se procedió a analizar el estado de las actuaciones, solicitando a la Subsecretaría de la Gestión Pública la actualización y puesta en marcha del programa EVA, tendiente a determinar los agentes pasibles de obtener la Bonificación. Atento la imposibilidad de proveer el mismo por parte de dicha Subsecretaría, se le encomendó al área de gestión informática de esta Jurisdicción el desarrollo de un programa destinado a tales fines, el cual estuvo disponible en el mes de junio de 2002. Tales gestiones y el trabajo realizado por el personal de este organismo posibilitaron la consecución de este objetivo para los períodos 1996 y 1997 y la identificación de las Bonificaciones por Desempeño Destacado para el período evaluatorio 1998, restando su pago, el que está supeditado a disponibilidad presupuestaria. El procedimiento de determinación de los agentes con derecho a esta Bonificación para el período 1999, tiene un grado de avance del 90 %.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

### Objetivos

De inicio resulta del caso subrayar que la finalidad de la misión asignada a este servicio jurídico, define a este servicio como una Unidad de Apoyo a la actividad de las áreas sustantivas del Ministerio (v. Anexo II del Decreto N° 102/97, en el



que se establecen la responsabilidad primaria y las acciones encomendadas a la dependencia).

La característica apuntada determina que las “políticas” para alcanzar la finalidad impuesta, entendidas como las vías a utilizar para el mejor cumplimiento de las funciones de asesoramiento y de representación del Estado en juicio, constituyen en realidad un aspecto permanente de la planificación de tareas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Así, el análisis jurídico de los asuntos sometidos a su intervención con la mayor profundidad y celeridad posible, tratando de optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, se erige en una actividad invariable en el tiempo.

Por ello, no resulta factible referir el desarrollo de tal “política” al ejercicio 2002, desde que la búsqueda de eficiencia y eficacia en la gestión constituyen en verdad una constante, que también habrá de presidir el accionar de esta Dirección General durante el año 2003 y los venideros.

#### Logros

1. Asesoramiento: Se han emitido 2809 dictámenes.
2. Representación Judicial: Se atendió el trámite de aproximadamente 4.000 juicios.
3. Acciones en el Interior originadas por el descuento del 13% en sueldos y jubilaciones: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1296/01, se tramitaron aproximadamente 900 oficios judiciales provenientes de las jurisdicciones de Paraná, Rosario, San Nicolás, Concepción del Uruguay y Santa Fe.
4. Reordenamiento del Sistema Financiero: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 470/02, se tramitaron aproximadamente 18.500 oficios judiciales provenientes de las jurisdicciones de Paraná, Rosario, San Nicolás, Concepción del Uruguay y Santa Fe, Córdoba, Río Cuarto, Bell Ville y La Rioja.

## 2.25. DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL

Las tareas inherentes a este Departamento se pueden sintetizar de la siguiente forma:

Disponer, coordinar y establecer el desenvolvimiento de Actos Protocolares; Congresos, Seminarios, Conferencias y todo tipo de reuniones de alta y mediana complejidad organizativa, dentro y fuera de la sede del Ministerio, que demande el Titular de la Cartera o las autoridades que conforman el Gabinete Ministerial. Esto requiere del armado actualizado de un mailing de invitados, la preparación y distribución de invitaciones, armado de estrado y ubicaciones según el orden de precedencia, contratación de servicios de audio, etc. Asimismo, este trabajo se traslada a las provincias que integran nuestro país.

Por otra parte, se confeccionan Proyectos de Resolución de viajes al extranjero para el señor Ministro y demás funcionarios, que por sus diversas especialidades deben trasladarse a otros países. Se realizan las reservas aéreas, la preparación del pasaporte y/o visa, el alojamiento, se confecciona el programa de actividades en el lugar de destino y se establecen las comunicaciones necesarias para una eficaz coordinación con las distintas Embajadas. También se organizan los viajes dentro del país, implementando en todos los casos las mismas actividades para los viajes al extranjero; manteniendo en ambos casos una interrelación con los diferentes sectores de este Ministerio.

Asimismo es dable consignar que los integrantes del Departamento se encargan de la recepción de audiencias del señor Ministro, como así también de acompañarlo a audiencias fuera de la sede central.

## 2.26. OFICINA ANTICORRUPCION

### ¿QUÉ ES LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN?

La Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, fue creada por la Ley de Ministerios (Ley N° 25.233, B.O. 14/12/99) con el objeto de elaborar y coordinar programas de lucha contra la corrupción y, en forma concurrente con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ejercer las competencias y atribuciones establecidas en los artículos 26, 45 y 50 de la Ley N° 24.946.

La mencionada Ley reconoce asimismo al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos la potestad de entender en los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado.

Conforme el Decreto N° 102/99 (B.O. 29/12/99), la Oficina Anticorrupción es el organismo “encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas que dentro del ámbito fijado por esta reglamentación se consideren comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley N° 24.759”.

### AMBITO DE ACTUACION DE LA OA

La Oficina Anticorrupción actúa en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA OA

- a) Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos que se relacionen con su objeto.
- b) Investigar preliminarmente a los agentes a los que se atribuya la comisión de un hecho de corrupción. En todos los supuestos, las investigaciones se realizarán por el solo impulso de la Oficina Anticorrupción y sin necesidad de que otra autoridad estatal lo disponga.
- c) Investigar preliminarmente a toda Institución o Asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, ya sea prestado en forma directa o indirecta, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos.
- d) Denunciar ante la justicia competente, los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, pudieren constituir delitos.
- e) Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su competencia.
- f) Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos.
- g) Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito o incompatibilidad en el ejercicio de la función.
- h) Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la

transparencia en la gestión pública.

- i) Asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.
- j) Participar en organismos, foros y programas internacionales relacionados con el control de la corrupción, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales contra la corrupción que la República Argentina hubiera ratificado.

Las atribuciones previstas en los incisos a), b), c), d) y e) serán ejercidas en aquellos casos que el Fiscal de Control Administrativo considere de significación institucional, económica y social, según lo previsto en la Resolución MJDH N° 458/01 (BO 29.664; disponible en [www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar))

#### ACUERDOS DE COOPERACION

##### **CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE MORÓN**

El día 15 de Julio de 2002, la Oficina Anticorrupción suscribió un convenio con la Municipalidad de Morón. El objeto de dicho Convenio es que la “Oficina Anticorrupción y Atención al Vecino” de dicha localidad cuente – para el diseño, desarrollo e implementación de los programas tendientes a fortalecer la transparencia en la gestión comunal – con la cooperación, asistencia técnica y capacitación de la Oficina Anticorrupción.

##### **CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Desde comienzos del año 2002, funcionarios de la OA han participado en diversas reuniones de trabajo con pares de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Secretaría de Gobierno y Control Comunal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de brindar asesoramiento técnico a ambas áreas del gobierno local respecto de la implementación de políticas de transparencia.

Como corolario de este trabajo, el día 9 de Agosto de 2002 se suscribió un Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de *“diseñar y desarrollar programas de cooperación, asistencia técnica y capacitación en áreas de mutuo interés vinculadas, fundamentalmente, con políticas de transparencia y generación de ambiente de control en la gestión administrativa”*.

Este acuerdo se implementa a través de los convenios específicos que suscriba la Sindicatura con las distintas áreas del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco, el mismo día (09/08/02) la Sindicatura firmó un Convenio Específico con la Secretaría de Gobierno y Control Comunal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de llevar a la práctica políticas de transparencia en el ámbito de competencias de esta Secretaría.

##### **ACUERDO PROGRAMA ENTRE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA OA**

En el “Informe de Gestión 2001” ([www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar)) se informó que en diciembre de ese año la OA firmó su primer Acuerdo Programa con la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el marco del Plan Nacional de Modernización del

Estado, y se publicó el texto completo de ese compromiso en que la OA preveía realizar cambios tendientes a incrementar su capacidad para prevenir hechos de corrupción en el ámbito de la APN, así como para detectar y fomentar su sanción.

A un año de aquel acuerdo, presentamos una detallada evaluación acerca de su cumplimiento. (en el Informe Semestral 2002 disponible en [www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar) se encuentran detallados los objetivos esperados y alcanzados en las etapas anteriores del acuerdo).

**CUADRO RESUMEN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO:**

RESULTADOS	<i>Resultado previsto al 30/09</i>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 1: Reforzar la lucha anticorrupción del Gobierno Nacional a través de una mayor coordinación entre organismos</b>							
<i>1. Presencia incrementada de la Argentina en organismos multilaterales en actividades relacionadas con la lucha contra la corrupción.</i>	Seguimiento de las propuestas de posibles artículos a incorporar a la futura Convención y del desarrollo del Proyecto de Convención en la ONU	<u>Encuentro ONU:</u> Organizado por la O.A. se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 3 y el 7 de diciembre de 2001, la "Reunión preparatoria oficiosa del comité especial encargado de negociar una convención contra la corrupción". En dicho encuentro, la OA presentó el documento de trabajo "Argentina: elementos para su inclusión en el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" Elaboración de las instrucciones para que la delegación argentina en Viena sostenga las propuestas de artículos oportunamente presentados por nuestro país. Se remitieron instrucciones referidas al interés de la República Argentina de incorporar cláusulas relacionadas con la corrupción; y un argumento sosteniendo la legitimidad del tipo penal de enriquecimiento ilícito.	*			Documentos conteniendo desarrollo y conclusiones del Encuentro de Bs.As. Documentos conteniendo desarrollo del seguimiento de la temática por parte de la OA Documentos de Instrucciones	Por falta de presupuesto, la OA no ha podido enviar representantes a las dos reuniones que siguieron a la realizada en Bs. As. (Reunión de Viena de Enero de 2002 y Reunión de Viena de Septiembre de 2002)
	Seguimiento del trámite de los proyectos de Ley de Reforma del art. 258 bis del CP y de Ley que incorpore la figura de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas al CP.	<u>OCDE:</u> Los Proyectos de Ley están elaborados: el art. 258 bis está presentado ante la Cámara de Diputados, y el de responsabilidad penal de las personas jurídicas está en estudio ante el Ministro de Justicia.	*			Los documentos referentes al trabajo de la OA se encuentran en la Página Web	Se enviaron, vía Cancillería, instrucciones a la Embajada Argentina en París con respecto a la postura a adoptar en las Reuniones del Grupo de Trabajo Contra el Soborno en las Transacciones Económicas Internacionales.
	Reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento de la CICC	<u>OEA:</u> El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC sugerido por la OA ha sido aprobado y su ejecución se encuentra en marcha  La Argentina se postuló para ser evaluada mediante dicho mecanismo y su legislación será analizada en enero próximo; la OA envió al 30 de agosto de 2002 a la OEA la respuesta al cuestionario confeccionado por el Comité de Expertos que sirve de base para evaluar la legislación argentina.	*			Los documentos referentes al trabajo de la OA se encuentran en la Página Web	La OA participó en el impulso para la creación de una "Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la CICC", cuya sede de Secretaría Ejecutiva se encuentra a cargo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que en el mes de mayo ha publicado su primer informe. La OA presentó el documento de trabajo "Reglamento y normas de procedimiento del Comité de expertos del mecanismo de seguimiento de la implementación de la CICC", que fue utilizado en el marco de las discusiones que dieron lugar a la sanción del documento "Comité de expertos del mecanismo de seguimiento de la implementación de la CICC. Reglamento y Normas de Procedimiento"

RESULTADOS	<i>Resultado previsto al 30/09</i>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 1: Reforzar la lucha anticorrupción del Gobierno Nacional a través de una mayor coordinación entre organismos</b>							
1.1. Cooperación y coordinación de acciones para la lucha contra la corrupción con otros organismos de control establecidas.	Celebración de convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos de control nacionales, provinciales y municipales interesados en coordinar acciones en materia de lucha contra la corrupción. Acuerdos primera etapa.	Se han suscrito memorándum de entendimiento con EEUU, Uruguay, México y Bolivia; y convenios de cooperación con la Municipalidad de Avellaneda, la OA de la Municipalidad de Morón y la Sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  La OA organizó y realizó la "Primer Reunión de la Red de Instituciones de Gobierno para la Etica Pública en las Américas", con representantes de las organizaciones responsables de la Etica Pública en Canadá, Estados Unidos de América, Puerto Rico, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina. Entre las herramientas para la cooperación entre las oficinas de ética se propuso la creación de una Página Web propia de la Red para el intercambio de información y la asistencia técnica. La OA está construyendo el sitio con la colaboración de la Dirección de Informática del MJSyDH. Se prevé que estará terminada y funcionando a fines del mes de octubre de 2002.	*			Memorándum firmados con organismos extranjeros en la Web Convenios firmados con organismos locales Convenio marco de Cooperación entre la OA y la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación entre la OA y la Municipalidad de Morón Convenio entre la SFP de la Municipalidad de Morón y la OA Plan de trabajo presentado al BM	En el marco de las actividades financiadas mediante donación del Banco Mundial, se ha presentado un proyecto tendiente a realizar un encuentro para el corriente año con autoridades de los organismos de control provinciales; en ese mismo marco se ha previsto realizar un estudio que permita trazar un perfil del tipo de delitos de corrupción que se denuncian ante la justicia y el tratamiento que los mismos reciben; la ejecución de ambos proyectos depende de la aprobación de la extensión de actividades de la donación.
1.2. Participación de organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción incrementada.	Consultas realizadas a OSC representativas	La OA participó en las reuniones de la Sociedad Civil y organismos de Gobierno, que dieron lugar a la conformación de una Comisión de Seguimiento de la CICC; se trata de la primera experiencia de monitoreo de la CICC por parte de la Sociedad Civil que dio como resultado un primer informe al respecto.  Se ha realizado en el mes de junio un Primer Encuentro de trabajo con representantes del sector privado, a efectos de avanzar en la construcción de mecanismos de fortalecimiento de la confianza pública.	*			Primer Informe de la Comisión de seguimiento de la CICC (en la Web)  Matriz de la reunión publico-privada  Carta enviada por las ONG's a los Diputados para el tratamiento del Proyecto de Ley de Acceso a la Información  Todos los documentos relativos al procedimiento de Elaboración Participada de Normas para debatir el proyecto de Ley de Acceso a la Información. Incluyendo versiones taquigráficas de las reuniones con ONG's (en la Web)	Se está trabajando con reconocidas ONG's en el monitoreo e impulso del proyecto de ley de acceso a la información elaborado por la OA a través del Procedimiento de Elaboración Participada de Normas (con debate público a través de Internet y la organización de talleres de trabajo intersectoriales). Este proyecto ha sido suscrito por el Sr. Presidente de la Nación y enviado al Congreso de la Nación para su consideración (el proyecto del PEN ingresó el 18/03/02 a la Cámara de Diputados)  La OA está asistiendo técnicamente a la "Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la CICC" para que realice un segundo informe que servirá para que el Comité de Expertos de la OEA cuente con una versión de la Sociedad Civil respecto al grado de implementación de la CICC.
1.3. <i>Información a los ciudadanos sobre la lucha anticorrupción del Gobierno Nacional sistematizada y a disposición permanente</i>	Ajustes realizados a la Nueva Página Web de la OA	Se encuentra en funcionamiento la Nueva Página Web de la OA.	*			Página nueva en de la OA en funcionamiento ( <a href="http://www.anticorrupcion.gov.ar">www.anticorrupcion.gov.ar</a> ) También está accesible desde la web el documento que detalla como se desarrolló este proyecto	Se prevé, mediante fondos de la donación del BM, re-diseñar el sistema informático de carga y seguimiento de expedientes, a efectos de optimizar la búsqueda y entrega de información solicitada por la prensa y la ciudadanía. Su ejecución, prevista para el segundo semestre del año 2002, depende de la aprobación por parte del BM.
	Agenda de medios de comunicación ampliada a los medios especializados	Se ha avanzado en el desarrollo de una agenda de medios masivos de comunicación. En el marco de las actividades previstas en el punto 2.6.	*			Agenda de periodistas de investigación y especializados en las temáticas que son de competencia de la OA	Se avanzó en la conformación de una agenda sobre medios especializados, a quienes se ha convocado en diversas oportunidades para informarles sobre los avances en las políticas de control de la corrupción implementadas.

RESULTADOS	<i>Resultado previsto al 30/09</i>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 2: Instalar mecanismos que fortalezcan los sistemas institucionales, a fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar más eficazmente la corrupción.</b>							
2.1.	Proyecto preliminar de decreto elaborado	Se ha sancionado el Decreto 85/02 que obliga a los funcionarios y agentes que ingresen al Estado a presentar una declaración jurada referida a conflictos de interés. La OA ha participado en el diseño del formulario para dicha declaración.	*			Decreto PEN 85/02	
<i>Mecanismo de consulta previa a la designación de funcionarios por posibles conflictos de interés creado.</i>	Prueba Piloto del Mecanismo informático de cruce de información interinstitucional en funcionamiento, preparado para comenzar su implementación con los tres organismos de la APN seleccionados	<u>Mecanismos Informático de cruce de información Interinstitucional SICRUFUP en implementación en tres organismos de la APN.</u> El proyecto está en la etapa de selección de las ternas presentadas de los consultores que lo implementarán.			*	Términos de referencia de los consultores que lo implementarán	El proyecto se vio demorado varios meses debido a que la UNPRE (Unidad de Preinversión) del Ministerio de Economía comunicó que las líneas de crédito estaban suspendidas momentáneamente por la coyuntura Argentina en materia de créditos internacionales
2.2.	Proyecto de Ley de Gestión de Intereses presentado al PEN	<u>Proyecto de Ley de Gestión de Intereses:</u> El anteproyecto de Ley diseñado por la OA fue sometido a discusión con distintos actores y sectores interesados mediante el procedimiento de elaboración participada de normas; el proyecto definitivo ya fue presentado al Ministro de Justicia para su posterior elevación al Congreso Nacional.	*			Proyecto normativo elevado y los documentos relativos al procedimiento de Elaboración Participada de Normas llevado a cabo para debatir el anteproyecto se encuentran disponibles en la web de la OA	El expediente se encuentra a consideración del Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
<i>Propuestas elaboradas de normativas y de sistemas de gestión para incrementar la transparencia y el control de la gestión pública.</i>	<u>Proyecto de Ley de Acceso a la Información presentado al PEN</u>	<u>Proyecto de Ley de Acceso a la Información:</u> Se está trabajando con reconocidas ONG's en el monitoreo e impulso del proyecto de Ley de acceso a la información elaborado por la OA a través del Procedimiento de Elaboración Participada de Normas (con debate público a través de la Intranet y la organización de talleres de trabajo intersectoriales).	*			Proyecto normativo elevado Carta enviada por las ONG's a los Diputados	Este proyecto ha sido suscrito por el Sr. Presidente de la Nación y enviado al Congreso de la Nación para su consideración. El proyecto cuenta con dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados.
	<u>Proyecto de Decreto de Elaboración Participada de Normas y Audiencias Públicas presentado al PEN</u>	<u>Proyecto de Decreto de Elaboración Participada de Normas y Audiencias Públicas:</u> El Proyecto de Decreto elaborado por la OA se encuentra a consideración del Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y derechos Humanos.	*			Proyecto definitivo de Decreto Proyecto Reglamento de Audiencias Públicas Proyecto Elaboración Participada de Normas	El proyecto recibió algunas observaciones por parte de la Secretaría Legal y Técnica y fue necesario corregir aspectos formales del proyecto.
	<u>Contenidos definidos a reformar de la Ley de Etica Pública</u>	<u>Análisis de Ley de Etica Pública:</u> Un consultor externo, financiado con fondos originarios de la donación del BM, realizó un estudio sobre la Ley de Etica Pública, que se encuentra publicado en la Página Web de la OA.	*			Documento conteniendo el Análisis de la Ley de Etica Pública vigente y aspecto a reformar (Publicado en la Web de la OA)	



RESULTADOS	<u>Resultado previsto al 30/09</u>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 2: Instalar mecanismos que fortalezcan los sistemas institucionales, a fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar más eficazmente la corrupción.</b>							
	Contenidos definidos a reformar del Régimen de Conflicto de Intereses	<u>Análisis de Régimen de Intereses realizado:</u> A partir del Estudio Diagnóstico sobre los procesos de compras y contratación de RRHH en la APN realizado en el 2000, se decidió profundizar al Análisis del Pluriempleo. El análisis sobre la normativa se encuentra culminado y publicado en la Web.	*			Documento conteniendo el Análisis del Régimen de Intereses y aspecto a reformar (Publicado en la Web de la OA)	A tal efecto se han previsto tres etapas; la primera consiste en un estudio sobre la normativa de incompatibilidades, la segunda supone una serie de entrevistas a funcionarios y ex funcionarios a cargo de la gestión de RRHH, y la última implica el diagnóstico de compatibilidad de bases de datos que posibiliten detectar en su cruce la existencia de casos de pluriempleo. Estas tres instancias están siendo realizadas por consultores externos financiados mediante la donación del BM. Las últimas dos etapas se encuentran en ejecución.
	Contenidos definidos a reformar del régimen y procesos de administración y evaluación de las declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios públicos	<u>Análisis del régimen y procesos de administración y evaluación de las declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios públicos:</u> Se ha realizado el análisis del proceso de administración y evaluación de las declaraciones juradas patrimoniales integrales presentadas por los funcionarios obligados del PEN, cuya gestión se encuentra a cargo de la OA. Del análisis realizado se desprende la necesidad de cubrir los cargos vacantes de la planta de personal previsto para esta Oficina, cuya designación resulta imposible por el congelamiento de vacantes.	*			Documento conteniendo el Análisis del Régimen y procesos de administración y evaluación de DDJJ Patrimoniales vigente y aspectos a reformar (Publicado en la Web de la OA)	El análisis del régimen de presentación de DDJJ patrimoniales así como el desarrollo de un Manual de Procedimientos que guíe su administración y evaluación, ha sido previsto e el marco de las actividades a desarrollar con fondos originarios de la donación del BM.
	<u>Elaboración de un Proyecto preliminar de norma para la participación de la OA en el proceso de otorgamiento y ejecución de préstamos internacionales</u>	<u>Análisis de factibilidad de sanción de una norma para la participación de la OA en el proceso de otorgamiento y ejecución de préstamos internacionales:</u> Se encuentra en curso el análisis de factibilidad de sanción de una norma que habilite la participación de la OA en el proceso de otorgamiento y ejecución de préstamos internacionales.		*		No se acompaña documentación respaldatoria	
	Comparación entre las Reglas y Procedimientos de intervención definidos por la OA para la implementación de Planes de Transparencia y las Normas ISO realizada					*	El permanente cambio de autoridades en los organismos y agencias del PEN, ha inhibido la posibilidad de que la OA trabajara en profundidad con los mismos. Esta era la condición de posibilidad para el diseño de las normas de calidad que la OA debía desarrollar a efectos de compararlas posteriormente con las normas ISO y de ese modo evaluar el nivel de transparencia y calidad de los organismos del PEN

2.3. Estándares de  
transparencia  
para los  
organismos de  
la APN  
establecidos.

--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADOS	<i>Resultado previsto al 30/09</i>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 2: Instalar mecanismos que fortalezcan los sistemas institucionales, a fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar más eficazmente la corrupción.</b>							
2.4. <i>Proyecto de ley sobre testigos protegidos presentado.</i>	Proyecto preliminar para la sanción de una Ley sobre Testigos Protegidos	Se encuentra en ejecución el desarrollo del Proyecto de Ley sobre Testigos Protegidos, y se prevé su presentación para el segundo semestre del año.			*	Documento conteniendo los Términos de Referencia del Proyecto	Se produjo una demora de 3 meses en los trámites de aprobación de la contratación de consultor del BM que tendrá a su cargo la Investigación sobre casos de testigos protegidos.
2.5. <i>Diseño de Planes de Transparencia en Organismos Públicos y asesoramiento para su efectiva implementación.</i>	Identificación y elaboración de organismos a incorporar en planes de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se está trabajando con la <b>AFIP</b> en medidas específicas (cruces de bases de datos) para la detección de irregularidades en las declaraciones juradas patrimoniales integrales que presentan los funcionarios ante la OA.</li> <li>Se está trabajando en la incorporación de mecanismos de transparencia en la gestión de <b>Planes Sociales</b>. <b>FOPAR:</b> A partir de una invitación del Ministerio de Desarrollo Social y del Banco Mundial, la OA formalizó una propuesta de monitoreo de condiciones de transparencia en el Programa FOPAR de asistencia financiera a comedores. <b>Programa Jefas y Jefes de Hogar:</b> Con relación a este Programa, y a partir de la recepción de informes de auditoría de la SIGEN, se están elaborando diagnósticos en los que se analizan los puntos de debilidad del programa y se sugieren cursos de acción tendientes a reducir los puntos vulnerables en materia de transparencia. En este caso están también avanzadas las conversaciones con fundaciones del Banco Mundial orientadas a facilitar la participación de la OA en el sentido indicado.</li> <li><b>Secretaría de Industria:</b> A partir de verificar lagunas de información en lo atinente al destino de los subsidios estatales a diferentes sectores del ámbito privado, se comenzó un trabajo en profundidad para transparentar el proceso aplicable a las distintas solicitudes de asistencia. Se realizaron los diagnósticos correspondientes y se realizaron las propuestas tendientes a formalizar un proceso completamente accesible al público de manera de saber quienes y por que montos tienen trámites de subsidios. Se busca que en una etapa anterior se pueda evaluar.</li> <li>Se está trabajando con el <b>GCBA</b>, en el marco del Convenio suscrito el 09/08/02</li> </ul>		*	Documento conteniendo información sobre el asesoramiento a Organismos Públicos por parte de la OA para la efectiva implementación de Planes de Transparencia	<p><b>AFIP:</b> Existe también una línea de colaboración abierta y constante entre el área e investigaciones de la OA y el Area de Contralor General de la AFIP, tendiente a la detección de irregularidades y su posterior tratamiento administrativo y/o judicial de las mismas. Se prevé realizar un Plan de Trabajo a largo plazo.</p> <p><b>Planes Sociales.</b> FOPAR: La propuesta de intervención se ha estructurado en tres etapas: en la primera, la OA establecerá estándares de transparencia que deben ser cumplidos por los proyectos que reciben financiamiento, en la segunda la OA hará un seguimiento de las denuncias o reclamos que se reciben con relación a la falta de transparencia y recomendará al FOPAR la aplicación de sanciones específicas y, finalmente, en la tercera etapa se evaluará lo actuado y se propondrán cursos de acción tendientes a mejorar la gestión de estos programas.</p>	

RESULTADOS	<i>Resultado previsto al 30/09</i>	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			Cumplido	Parcial	S/A		
<b>Objetivo 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la Oficina a través de la realización de las mejoras internas</b>							
3.1. <i>Cuantificación económica del impacto de las intervenciones de la Oficina.</i>	Criterios para la cuantificación de los ahorros generados al Estado por las actividades de la OA elaborados	La DPPT sigue participando activamente en los procesos licitatorios en el ámbito del MJSyDH, con el objetivo de darle la mayor transparencia posible a los mismos. Quedaría evaluar los beneficios de esta intervención en cuanto a reducción de costos para la APN. Entre otro participa en la licitación de cédulas verde, chapas patentes, y la contratación del servicio de limpieza.		*		No se acompaña documentación respaldatoria	No resulta claro que relación existe entre las acciones consignadas con lo comprometido y/o previsto en el objetivo
3.2. <i>Sistema de control interno de gestión instalado.</i>	Elaboración de indicadores de gestión  Realización de la primera medición semestral del sistema de control interno de gestión	Personal de la OA está analizando la cuestión			*	No se acompaña documentación respaldatoria	No se tienen hasta la fecha, plazos previstos para su finalización  No se especifica que tipo de análisis se está desarrollando; si sobre la elaboración de los indicadores de gestión o la realización de las mediciones.
3.3. <i>Procedimientos optimizados para la detección de casos a investigar de oficio.</i>	Análisis sobre modalidades de intervención, tipos de información auditada y organismos que abarcan los informes SIGEN, AGN, UAI, AFIP, y PTN.				*	Documento conteniendo los Términos de Referencia del Estudio	El desarrollo de este estudio, así como los dos que siguen, se encuentra en curso de contratación; el mismo será realizado por un consultor externo contratado a tal efecto con fondos de la donación del BM.
	Identificación de potenciales actores denunciantes				*	Ver punto anterior	Ver punto anterior
	Identificación de Medios de comunicación masivos y especializados con información relevante				*	Ver punto anterior	Ver punto anterior
	<b><u>Sistema Informático de Gestión de DDJJ perfeccionado</u></b>	Se desarrolló la segunda versión del aplicativo de carga de las DDJJ distribuyéndose CD's para los funcionarios; se modificó la base que contiene las DDJJ como consecuencia del cambio del aplicativo; se perfeccionó el sitio de acceso web para la descarga del aplicativo, de manuales, etc. y se mejoró la funcionalidad para el envío electrónico de las DDJJ.		*		CD del nuevo aplicativo  Página Web	

## DIALOGO ARGENTINO

La Oficina Anticorrupción participó activamente del *Diálogo Argentino* – propuesto por la Iglesia Católica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno Nacional – a través de la presentación de una propuesta de trabajo y mediante la participación de funcionarios de la OA en la *Mesa Sectorial de Justicia* y en la *Mesa Sectorial sobre Reforma Política*.

En efecto, en el mes de enero de 2002, la Oficina Anticorrupción ofreció al *Diálogo Argentino* una propuesta de trabajo para garantizar la transparencia y controlar la corrupción en la Argentina, así como asistencia técnica para su concreta implementación.

Decíamos en nuestra presentación: *“La actual situación no tiene una única explicación, ni es posible identificar exclusivamente a un grupo o sector como responsable. Sin embargo, resulta claro que es sobre aquellos sectores que ejercen mayor poder y autoridad, donde debemos poner el foco de nuestra atención, tanto al momento de los reclamos como en lo que se refiere a la responsabilidad por las soluciones. Enfrentar el problema requiere reconocer que la corrupción es el producto de una relación anómala entre lo público y lo privado.*

*Una de las razones de la actual situación que vive nuestro país es el deterioro del estado de derecho. La falta de respeto por las reglas comunes, los comportamientos egoístas y las presiones de intereses puramente sectoriales, han extinguido la confianza de los ciudadanos en el sector público. Sin esta confianza, el estado de derecho no es posible. Para recuperarla, el sector público y el sector privado deben dar muestras concretas y objetivas de apego a la ley, de actitudes transparentes y de determinación frente a los hechos irregulares.*

*Para tratar de reconstruir la confianza, esta propuesta se basa en dos valores principales. El primero, la noción de transparencia, cuyo concepto operativo es el acceso a la información y la regulación de la discrecionalidad en el uso del poder. El segundo, la noción de justicia, que se traduce en la vigencia de un sistema que impida los actos ilegales y sancione aquellos que se cometan, en especial cuando estos constituyen delitos contra la administración pública.*

*El reclamo de justicia y de fin de la impunidad es particularmente exigente en nuestra sociedad. La impunidad genera una distorsión en los valores sociales. La corrupción suplanta los valores de igualdad, mérito y justicia por un mecanismo perverso en el cual se premia a quienes no lo merecen y se castiga a los inocentes. Detrás de cada negociado, de cada uso indebido de los fondos públicos y de cada soborno, están los rostros anónimos de todos aquellos que no recibirán lo que necesitan y merecen para vivir en nuestra sociedad: atención médica, educación, seguridad. La frustrante sensación de cumplir con la ley en un país en el cual aquellos que la violan gozan de impunidad es la peor contribución al fortalecimiento del estado de derecho y el afianzamiento de la democracia”.*

La propuesta de la Oficina Anticorrupción contiene una serie de estrategias y acciones concretas organizadas en tres grandes áreas:

1. **Control del Estado y de los funcionarios públicos:** se incluyen propuestas para el fortalecimiento de los mecanismos de control de la gestión pública, para actuar contra la impunidad y para aumentar la responsabilidad de los funcionarios frente a la sociedad.
2. **Control del gasto público:** se incluyen propuestas que apuntan a hacer más transparente la administración de la recaudación y las principales erogaciones del Estado.

3. **Relación entre la sociedad civil y el estado:** figuran iniciativas para aumentar la participación de la sociedad civil en el control de la administración y para la concertación de políticas de transparencia con el objeto de regular la discrecionalidad en el uso del poder.

A continuación se presentan las propuestas presentadas por esta Oficina Anticorrupción ante el *Diálogo Argentino*:

## ÁREA: CONTROL DEL ESTADO Y DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

PROBLEMAS	ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN / ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
<p><b>1. Impunidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Impulso de la reforma del sistema judicial.</li> <li>▶ Investigación e impulso de la acción penal en casos de corrupción. Auditoría por parte del Consejo de la Magistratura del estado de las causas que implican delitos contra la administración pública. Publicidad de los resultados.</li> <li>▶ Auditoría del estado de los pedidos de juicio político a los integrantes de la Justicia Federal. Publicidad de los resultados.</li> <li>▶ Sistemas eficientes de recepción de denuncias y seguimiento de casos con políticas de reserva de identidad</li> <li>▶ Ampliación de las normas que regulan las figuras del “arrepentido” y de testigos protegidos – que actualmente rigen para casos de narcotráfico y terrorismo – para los casos de corrupción.</li> <li>▶ Sanción de una ley especial que disponga una recompensa para quienes aporten evidencias que permitan recuperar dinero de hechos de corrupción (posible recompensa: porcentaje del dinero recuperado).</li> <li>▶ Regulación y aplicación de plazos efectivos para las respuesta de los organismos públicos a requerimientos de la Oficina Anticorrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Judicial de la Nación</li> <li>▪ Ministerio Público</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> </ul>
<p><b>2. Selección y control de funcionarios públicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Revisión de los sistemas vigentes de selección y designación de funcionarios públicos. Implementación de un régimen que garantice de manera efectiva la capacidad y honestidad de las personas seleccionadas.</li> <li>▶ Implementación de incentivos para que los funcionarios públicos puedan progresar tanto salarial como profesionalmente en sus carreras.</li> <li>▶ Publicación en Internet de los antecedentes profesionales y comerciales de los funcionarios mayor jerarquía de los tres poderes del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> <li>▪ Poder Judicial de la Nación</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> </ul>

<p>3. <i>Enriquecimiento ilícito, conflicto de intereses y acumulación de cargos de funcionarios de los tres poderes del Estado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Control de funcionarios de los tres poderes del Estado a través del seguimiento de sus Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.</li> <li>▶ Sistema de empleo público (reglamentación, sistemas informáticos y de gestión) con controles para evitar el pluriempleo o la falta de prestaciones efectiva.</li> <li>▶ Aplicación de las reglas de conflictos de interés e incompatibilidades a los tres poderes del estado.</li> <li>▶ Cumplimiento del art. 10 de la Ley de Ética Pública (publicidad de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales) por parte del Poder Legislativo Nacional y del Poder Judicial de la Nación (Derogación de la Acordada N° 1/2000 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).</li> <li>▶ Invitar a las Provincias y al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires (conforme el art. 47 de la Ley 25.188) para que dicten normas sobre regímenes de declaraciones juradas, obsequios e incompatibilidades vinculadas con la ética de la función pública.</li> <li>▶ Sistemas integrados electrónicos de legajos de funcionarios públicos nacionales y locales.</li> <li>▶ Seguimiento de los sistemas de control de funcionarios públicos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> <li>▪ Poder Judicial de la Nación</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> <li>▪ Jefatura de Gabinete de Ministros</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> <li>▪ Gobiernos Provinciales</li> <li>▪ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</li> </ul>
---	---	--

### ÁREA: CONTROL DEL ESTADO Y DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

PROBLEMAS	ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN / ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
<p>4. <i>Ineficiencia y/o debilitamiento de los órganos de control</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mayor coordinación y colaboración entre el Ministerio Público, Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Sindicatura General de la Nación, Oficina Anticorrupción, Auditoría General de la Nación y Comisiones del Congreso Nacional.</li> <li>▶ Reforma y/o fortalecimiento de los órganos de control, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mecanismos transparentes y públicos de selección, designación y remoción de sus funcionarios</li> <li>b. Evaluación y seguimiento constante de sus acciones</li> <li>c. Apoyo político y social a las acciones de los organismos de control</li> <li>d. Mayor autonomía de los auditores internos</li> <li>e. Autarquía de la Oficina Anticorrupción.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (puesta en práctica)</li> </ul>



5. <i>Corrupción transnacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Implementación completa en la legislación interna de la Convención Contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Económicas Internacionales (Ley 25.319): <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reforma del artículo 258 bis del Código Penal (Proyecto de Ley elaborado por la Oficina Anticorrupción)</li> <li>b. Establecimiento de la responsabilidad penal de las personas jurídicas involucradas en hechos de corrupción</li> <li>c. Jurisdicción nacional para la persecución de delitos cometidos en el exterior por empresas o nacionales argentinos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación</li> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lavado de Dinero- Ley 25.246- Instalación de la Unidad de Información Financiera con capacidad de gestión instalada y en funcionamiento. Cubrir las vacantes por concurso abierto y público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Participación de la República Argentina en Organismos Internacionales en los que existen mecanismos de seguimiento o de evaluación mutua de la implementación de convenciones vinculadas a la corrupción (OEA; OCDE; GAFI; GAFISUD)</li> <li>▶ Suscripción e instrumentación de acuerdos de cooperación multilateral y bilateral</li> <li>▶ Trabajo en conjunto con Organismos Internacionales en materia de lucha contra la corrupción (OCDE, WB, BID)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> </ul>

**ÁREA: RELACION SOCIEDAD CIVIL – ESTADO**

PROBLEMAS	ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN / ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
<p><b>6. Falta de transparencia en el Sector Público</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sanción, reglamentación e implementación de Ley de Acceso a la Información. (Proyecto de Ley elaborado por la Oficina Anticorrupción / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).</li> <li>▶ Sanción, reglamentación e implementación de la ley que de publicidad a la gestión de intereses (“lobby”) en el ámbito de la función pública, promoviendo la transparencia de las agendas de los funcionarios públicos (encuentros que, en cumplimiento de sus funciones, mantengan con grupos de interés, empresarios, dirigentes sindicales, etc.). (Proyecto de Ley elaborado por la Oficina Anticorrupción / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).</li> <li>▶ Dictado, reglamentación e implementación del proyecto de Decreto de creación de los Programas de Audiencias Públicas para la Transparencia de la Gestión y de Elaboración Participada de Normas, elaborado por la Oficina Anticorrupción con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.</li> </ul> <p>◆ <b>Aclaración:</b> Los mencionados proyectos normativos fueron elaborados por la Oficina Anticorrupción a través del procedimiento de Elaboración Participada de Normas, mecanismo que garantiza una amplia participación en la redacción de los proyectos de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales, empresarios, académicos, periodistas, funcionarios públicos y la ciudadanía en general (que realizó sus observaciones y aportes vía correo electrónico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> <li>▪ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación</li> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Diseño e implementación de planes de transparencia en los organismos públicos con responsabilidad para la recaudación y para las principales políticas sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficina Anticorrupción y organismos públicos de recaudación y gasto social</li> </ul>

## ÁREA: RELACIÓN SOCIEDAD CIVIL-ESTADO

PROBLEMAS	ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN / ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
<p><b>7. Falta de coordinación y cooperación entre el Sector Público, el Sector Privado y las Organizaciones del Sector Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sobre la base de la Mesa de Concertación (<i>"Diálogo Argentino"</i>) convocada por la Iglesia, las Naciones Unidas y el Poder Ejecutivo Nacional, fortalecer las redes, la comunicación y la cooperación entre el Sector Público, Privado y el Sector Social.</li> <li>▶ Mecanismos para fortalecer la cooperación Sector Público / Sector Privado / Sector Social a través de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Acuerdos de integridad y "mejores prácticas" (establecimiento de acuerdos y normas de procedimiento autorreguladas con el objeto de generar, de manera voluntaria, incentivos a la transparencia).</li> <li>b. Implementación de políticas sectoriales (regulación por sectores para mejorar la transparencia) con sistemas monitoreo y controles cruzados entre sectores.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Sector Privado</li> </ul>
<p><b>8. Distorsión de las reglas y falta de transparencia de la competencia en el mercado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fortalecimiento de los Entes Regulatorios de los Servicios Públicos.</li> <li>▶ Colaboración de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Oficina Anticorrupción con la Secretaría de Defensa de la Competencia en el seguimiento y control de los Entes Regulatorios de los Servicios Públicos.</li> <li>▶ Mayor transparencia de los presupuestos de los Entes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio de Economía</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> </ul>
<p><b>9. Baja credibilidad social y falta de transparencia en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Sistemas de representación política</i></li> <li>- <i>Dirigentes</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Colaboración y coordinación entre Jefatura de Gabinete, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Legislativo Nacional y Oficina Anticorrupción, para la sanción e implementación de una de Ley de Reforma Política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio del Interior</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> <li>▪ Poder Ejecutivo Nacional</li> <li>▪ Poder Legislativo Nacional</li> </ul>

**ÁREA: CONTROL DE EROGACIONES**

PROBLEMA	<u>ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN / ACCIONES ESPECÍFICAS</u>	RESPONSABLES
<p><b>10. Falta de transparencia en los procesos de compras y contrataciones públicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Impulso de acuerdos entre Sector Público, Privado y Sector Social para minimizar el gasto, aumentar la competencia y la calidad de los bienes que se compran, y para maximizar la eficiencia del gasto público</li> <li>▶ Publicidad de gastos, licitaciones y contrataciones públicas.</li> <li>▶ Reglamentación del Decreto delegado 1023/01.</li> <li>▶ Transparencia en la utilización de los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito para las contrataciones de obra y de servicios.</li> <li>▶ Seguimiento de las políticas de transparencia de las compras y contrataciones públicas por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>▶ Incremento de los controles sobre las contrataciones realizadas a través de fideicomisos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Sector Privado.</li> </ul>
<p><b>11. Falta de transparencia en entidades que reciben y/o administran fondos públicos, y en el otorgamiento y control de subsidios sociales, de salud y otros.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mejorar el acceso público a estados contables, memorias y balances de entidades bancarias, asociaciones que administren fondos públicos, sindicatos, etc.</li> <li>▶ Fortalecimiento de las áreas de control sobre la documentación, los estados contables, memorias y balances de entidades que reciben subsidios.</li> <li>▶ Régimen de declaraciones juradas patrimoniales de carácter público para los integrantes de los órganos de conducción y administración de las entidades que reciban y/o administren fondos públicos.</li> <li>▶ Seguimiento de las políticas de transparencia por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>▶ Fortalecimiento de los controles de la rendición de cuentas de la aplicación de subsidios.</li> <li>▶ Publicación en Internet de los trámites que otorgan o deniegan subsidios y de las rendiciones de cuentas.</li> <li>▶ Régimen transparente de entrega de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a partir de las recomendaciones propuestas por la Oficina Anticorrupción al Ministerio del Interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entidades bancarias, asociaciones que administren fondos públicos, sindicatos.</li> <li>▪ Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos - Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de Salud – Ministerio del Interior</li> <li>▪ Gobiernos provinciales</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> </ul>
<p><b>12. Falta de transparencia en la disposición y administración de fondos de inteligencia</b></p> <p><b>13. Gastos reservados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ejercicio pleno por parte de la Comisión Bicameral de Fiscalización y Control de Actividades de Inteligencia de sus facultades de investigación. Auditoría de la ejecución de gastos de los últimos cinco años.</li> <li>▶ Incorporación a las actividades de inteligencia del Estado de las recomendaciones realizadas por la Oficina Anticorrupción en el documento que fuera enviado el 16//11/01 al Congreso Nacional y a la SIDE, con motivo del tratamiento del Proyecto de Ley de Inteligencia Nacional presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, finalmente sancionado.</li> <li>▶ Sistemas de control de los gastos reservados.</li> <li>▶ Remisión a la Justicia y a la Oficina Anticorrupción de las irregularidades detectadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Legislativo</li> <li>▪ Poder Judicial</li> <li>▪ Oficina Anticorrupción</li> </ul>

## CAPACITACION, CURSOS, SEMINARIOS Y ACTIVIDAD ACADEMICA

Participación de los Dres. Carlos Manuel Garrido, Roberto De Michele y Nicolás Raigorodsky como panelistas en el Taller de Trabajo: *“Políticas de Transparencia y Mecanismos de Control para la Gestión Pública”*. Organizado conjuntamente por la Fiscalía de Estado de la Provincia de Entre Ríos y por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos, 8 de mayo de 2002.

Asistencia del Dr. Garrido al ciclo *“El Derecho Internacional de los Derechos Humanos”* y *“Acceso a la Justicia”*, organizado por Participación Ciudadana y el CELS (Centro de Estudios Legales y sociales). Ushuaia, 16 y 17 de mayo de 2002.

Participación del Dr. Garrido como Invitado especial del Foreign and Commonwealth Office a la Conferencia *“Enhancing Good Governance by Curbing Corruption”*, organizada por The Commonwealth Parliamentary Association. Reino Unido, 10 al 14 de junio de 2002.

Participación del Dr. Garrido como expositor en el seminario internacional: *“Medidas preventivas de lucha contra la corrupción”*. Organizado por la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia y la Fundación Konrad Adenauer. Bogotá, 24 y 25 de junio de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en el seminario *“Participación para la Transformación del Estado y Programa Carta Compromiso con el ciudadano”* organizado por la Subsecretaría de la Gestión Pública y el Banco Mundial”. Misiones, 10 al 12 de julio de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en *“SOCIUS: Seminarios Organizados por el British Council Acerca de Ciudadanos y Estado en el Siglo 21 – Seminario sobre Gobernabilidad y Transparencia”*. Organizados por el British Council. Buenos Aires, 23 y 24 de julio de 2002.

Participación del Dr. Garrido como panelista en la Audiencia Pública *“Competencias, Servicios y Funciones en el marco de la nueva ley de coparticipación federal de impuestos-Seguridad y Justicia”*, organizada por la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos del H. Senado de la Nación. Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en las Jornadas: *“El Rol de los Organismos de Control en Tiempos de Emergencia”*, organizadas por la Universidad de Palermo. Disertante el día 11 de septiembre: Dr. Roberto De Michele. Buenos Aires, 10 y 11 de septiembre de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en el *“Quinto Coloquio FARN: Participar para Cambiar”*, organizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Buenos Aires, 13 y 14 de septiembre de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en el curso *“El Fraude en la Empresa - Delitos Económicos”* organizado por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas UBA., Buenos Aires, agosto y octubre de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en el Segundo Taller: *“Derecho y Acceso a la Información”*, organizado por la Fundación Konrad Adenauer. Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.

Taller de Trabajo en la Oficina Anticorrupción: *“El Uso de las Tecnologías al Servicio de la Transparencia”*, con la participación de Sharon Crouch (Directora de Sistemas de la Legislatura del Estado de Virginia, Estados Unidos de América, y especialista en “Gobierno Electrónico”). Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

Auspicio de la Oficina Anticorrupción y participación de sus funcionarios en el *Foro de Mujeres contra la Corrupción*. Buenos Aires, 31 de octubre al 2 de noviembre de 2002.

Participación del Dr. Garrido como expositor en el Curso para Investigadores de Fraudes *“El fraude en la empresa. Delitos Económicos”*, Tema: *“Investigación del delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos”*, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

Participación del Dr. Garrido como expositor en el ciclo *“Claves para una ciudad autónoma y transparente”*. Tema: *“Transparencia / Lucha contra la Corrupción”*, organizado por FARO (Fundación Argentina por una República con Oportunidades). Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Participación de funcionarios de la OA en la conferencia: *“Acceso a la Información en las Américas”*. Un proyecto de Inter-American Dialogue, en colaboración con la Oficina del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Co-organizada por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Buenos Aires, 11 y 12 de diciembre de 2002.

#### INFORME FINANCIERO 2002 DE LA OA

La Oficina Anticorrupción ha ejecutado a lo largo del año 2002 la suma de \$ **1.717.718**. Este monto incluye todas sus fuentes presupuestarias – esto es, de donde provienen los recursos con los que se financia la Oficina – que son tres:

##### 1. **Recursos de Afectación Específica** (Fuente 13 Presupuesto Nacional)

Esta fuente se utiliza para el pago de salarios del personal de planta, gastos en útiles y bienes de la Oficina y como contraparte obligatoria de la Donación realizada por el Banco Mundial (IDF 027.282)<sup>1</sup>. La Fuente 13 es financiada con recursos genuinos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El presupuesto asignado proveniente de esta fuente fue de \$1.125.946 y se ejecutaron \$974.930,51.

Ejecución presupuestaria – En miles de Pesos

Objeto del Gasto – Inciso	Crédito Vigente	Compromiso	Ejecutado
Gastos en Personal	1.036	927	927
Bienes de Consumo	72	37	37
Servicios No Personales	18	11	11
Total	1.126	975	975

<sup>1</sup> Esto último es el pago del impuesto al valor agregado de las compras de bienes o servicios con dinero de esa fuente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Justicia – Depto. de Control Presupuestario

**Crédito Vigente:** es el presupuesto asignado para el inciso

**Compromiso:** refleja el monto de obligaciones contraídas por inciso

**Ejecutado:** es el monto autorizado para pagar el compromiso asumido

## 2. Entes Cooperadores (Ley 23.283 y Ley 23.412)

Los Entes Cooperadores financian parcialmente el pago de remuneraciones del personal de planta y los contratos de profesionales y auxiliares que trabajan para la Oficina. Se ejecutaron \$ 668.026.

Total Entes Cooperadores	Miles de \$
Remuneraciones Personal de Planta	\$ 656
Remuneraciones Personal Contratado	\$ 268
Caja chica	\$ 12
<b>Total</b>	<b>\$ 668</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Justicia y DDHH

## 3. Donación del Banco Mundial (IDF 027.282) (Fuente 21 Presupuesto Nacional)

La Donación fue otorgada por el Banco Mundial para realizar tareas de fortalecimiento institucional de acuerdo con un plan de gastos previamente aprobado por las autoridades del Banco. Esta fuente no implica un costo adicional para el Estado. El presupuesto asignado fue de \$209.000 y, durante el año 2002, se ejecutaron \$74.761,64.

Actividad	<u>Ejecutado</u>
Mecanismo Seguimiento CICC	7.501,45
Coop. Bilateral Uruguay	4.495,80
Coop. Bilateral Bolivia	12.802,11
Red. Oficiales de Ética de las Américas	5.673,52
Vídeo Conferencia	886,00
Estudio Cualitativo Empleo en la APN	12.824,88
Soporte Administrativo	12.592,00
Página WEB	13.715,80
Bienes de Uso	1.240,08
DD JJ ( CD)	3.060,00
<b>Subtotal</b>	<b>74.791,64</b>
<b>Total ejecutado</b>	<b>74.791,64</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos de la Oficina Anticorrupción <sup>2</sup>

## INFORME SOBRE DONACION DEL BANCO MUNDIAL

- Las gestiones para el otorgamiento de una donación por u\$s 410.000 fueron

<sup>2</sup> Los datos de la Tabla corresponden a las actividades de los objetivos específicos del Plan Anual 2002 para la Donación IDF 027.282, para un detalle de este plan ver la parte correspondiente en el informe.

realizadas durante 1999 por el entonces Director de la Oficina Nacional de Ética Pública, Dr. Nicolás Ferreira, a la cual la Oficina Anticorrupción ha venido a reemplazar por disposición del Decreto 102/99 del Poder Ejecutivo.

- La donación por el monto referido – que el Banco Mundial mantuvo – fue aceptada por el Estado Argentino mediante el dictado del Decreto 751/00, publicado en el Boletín Oficial del 4/9/00, donde se aprobó el modelo de carta acuerdo suscrito entre el Banco Mundial y el Ministro de Economía de la Nación.
- Su ejecución – contra presentación de planes concretos y detallados específicamente para el fortalecimiento de las instituciones – se debía realizar en dos años, pero ha sido concedida una prórroga de un año más, hasta octubre de 2003.
- El Banco Mundial, del total de u\$s 410.000, libró u\$s 162.238,05 a la fecha de la presente, de los cuales se han ejecutado (años 2000-2001-2002) u\$s 124.560,58 (dólar libre a \$ 3,55), o sea un 30,38%. En la actualidad, en las cuentas oficiales abiertas en el Banco de la Nación Argentina se encuentran depositados un total de u\$s 37.318.- para ser utilizados en el financiamiento de actividades pendientes aprobadas por el Banco Mundial, y otras próximas a realizar.
- Del saldo que resta, el Banco Mundial desembolsará lo que justifique actividades que se realizarán hasta octubre del 2003, con base en Planes de Trabajo Anuales documentados y aprobados por el donante.
- La Auditoría General de la Nación, a través de la Gerencia de la Deuda Pública del Departamento de Control del Endeudamiento Externo, realizó una auditoría exhaustiva sobre los estados financieros de esta donación. Esta auditoría ha sido aprobada por el Dr. Leandro Despouy, titular de dicho Organismo, con fecha 18 de octubre 2002 (Resolución N° 113/02).
- El monto de la donación está incorporado al presupuesto nacional para el ejercicio 2002 (ley 25.565), de acuerdo a la Decisión Administrativa 19/2002 (publicada en el B.O. 2/4/02). También lo estuvo para el ejercicio 2001, y está contemplada en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003 enviado a consideración del Congreso de la Nación.

La Oficina Anticorrupción hace saber que todos y cada uno de los gastos realizados tienen sus correspondientes facturas y contratos y la constancia de los movimientos bancarios, junto con la auditoría externa efectuada. Todo ciudadano interesado puede tener acceso a la documentación vinculada a la ejecución de la donación, tanto en lo que se refiere a su aspecto contable, como a las actividades realizadas y sus resultados. Para ello, sólo debe presentarse ante la sede de esta Oficina, en Sarmiento 329, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11:00 a 17:00 horas, o bien comunicarse telefónicamente al 4328-2442 para acordar una cita.

#### COLABORACION CON EL PODER LEGISLATIVO

La Convención Interamericana Contra la Corrupción señala que es necesaria la actuación de *“órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas”*



(art. III, inc.9). Es por eso que la posibilidad de profundizar en el conocimiento de las posibles irregularidades, y también la de formular propuestas para mejorar la transparencia, depende de la necesaria actuación complementaria y cooperativa entre los distintos órganos de control y Poderes del Estado. Con tal fin, la OA realizó los siguientes aportes:

- La OA fue convocada por el Senador Nacional Jorge M. Capitanich, para que se le brindara asistencia técnica respecto de proyectos normativos relacionados con la transparencia en la gestión, en particular referidos a control de las actividades de *lobby*.
- Participación en dos reuniones de trabajo en el Congreso de la Nación, a las que la OA fue convocada por el bloque del ARI de la Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de aportar ideas para la elaboración de proyectos de ley relacionados con la participación ciudadana en el control de la gestión pública, así como para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Asistencia técnica a la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación para la organización de talleres de trabajo relacionados con las competencias de dicha Comisión.
- Presentación ante la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación, del proyecto de Ley de Publicidad de la Gestión de Intereses (*lobby*) – elaborado por la Oficina Anticorrupción – , por parte del Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Juan José Álvarez, y del Sr. Fiscal de Control Administrativo de la OA, Dr. José Massoni (19 de noviembre de 2002).

## DIRECCION DE INVESTIGACIONES

### PRESENTACION Y ACCIONES

#### Circuito de trabajo y garantías de objetividad

La Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción (DIOA) tiene como misión la investigación, denuncia –penal o administrativa- y, eventualmente, querrela, de casos de corrupción, tal como los define la Convención Interamericana contra la Corrupción, que ocurran en la Administración Pública Nacional (APN) centralizada y descentralizada, y en organismos que cuentan con aportes estatales. Esto significa que su ámbito de competencia es el de los organismos que están en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional, lo que excluye a los otros poderes y a las administraciones provinciales y municipales.

Para el cumplimiento de la misión se ha diseñado un circuito de trabajo que garantiza la objetividad e independencia de las investigaciones (ver diagrama adjunto). Las denuncias sobre supuestos casos de corrupción son tamizadas en varias etapas en las que se distingue:

- a) La consistencia del relato del hecho denunciado.
- b) La competencia de la Oficina sobre el tipo de hecho (Convención Interamericana contra la Corrupción) y el ámbito donde ocurrió (APN).
- c) La relevancia del hecho, según criterios de significación económica, social

e institucional (ver aparte).

d) La verificación de los hechos.

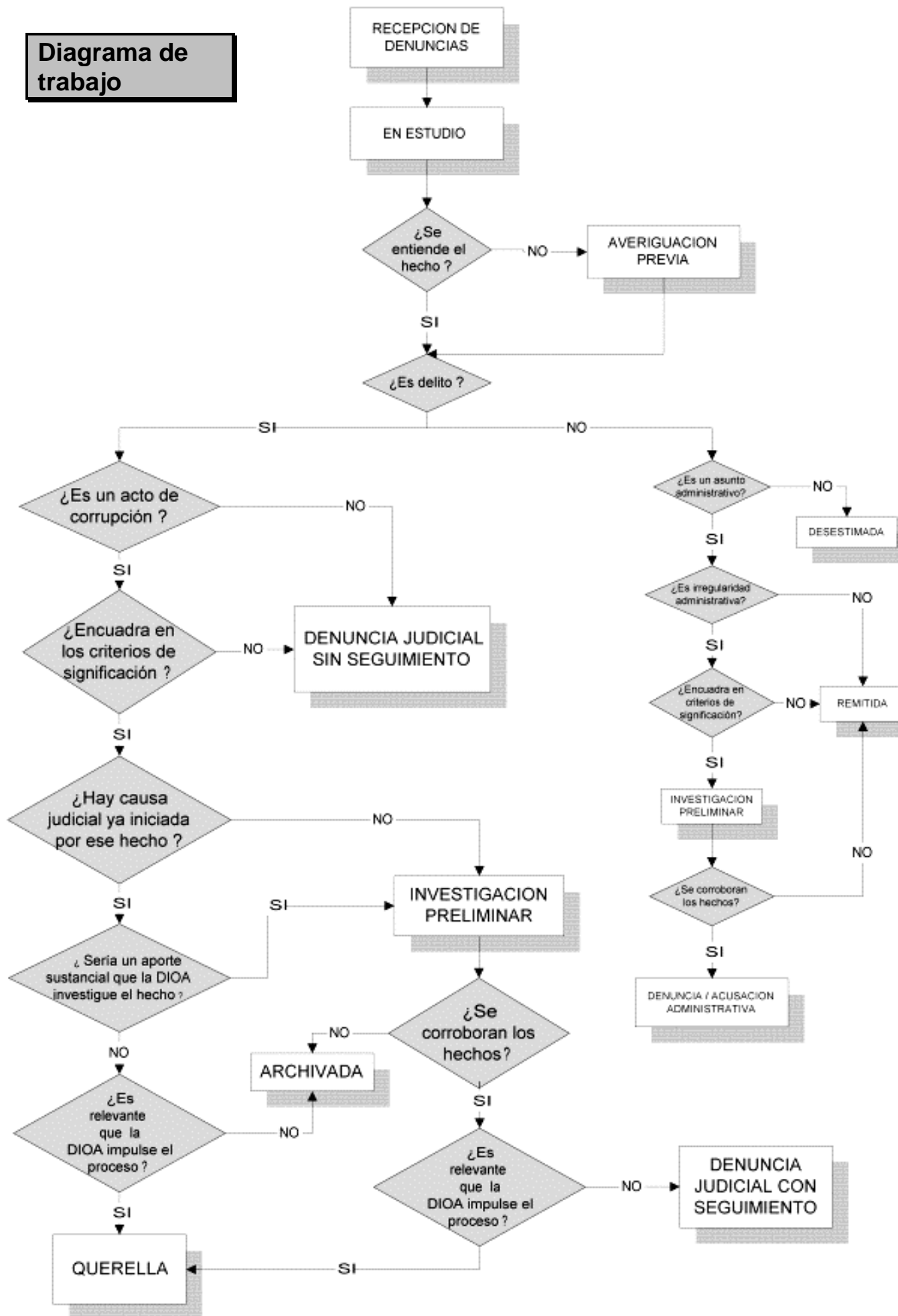
e) El destino de la denuncia.

Las resoluciones internas que abren investigaciones, desestiman o archivan, o bien que promueven la denuncia o querrela por un hecho, se fundan en la consistencia del circuito (ver diagrama de trabajo), y a la vez neutralizan cualquier eventual desvío que pueda derivar en una omisión de denunciar o en una falsa denuncia. De hecho, la OA no ha enfrentado ningún proceso por omisión de denuncia, y ninguno de los más de 100 hechos de corrupción puestos en conocimiento de la justicia fue desestimado.

El control por parte de la sociedad y el control judicial de la actuación de la DIOA son dos pilares del funcionamiento. El carácter público de las resoluciones permite el control de la sociedad civil respecto de cada decisión. Por otra parte, la DIOA sólo tiene facultades para realizar actos que se pueden reproducir en la instancia judicial, bajo el control de un juez y de las partes.

La consistencia del proceso de trabajo, la exposición a la crítica pública y el control judicial de las acciones sostienen, entonces, la decisión política inaugurada con la creación de esta Oficina de investigar con objetividad todo caso de corrupción.

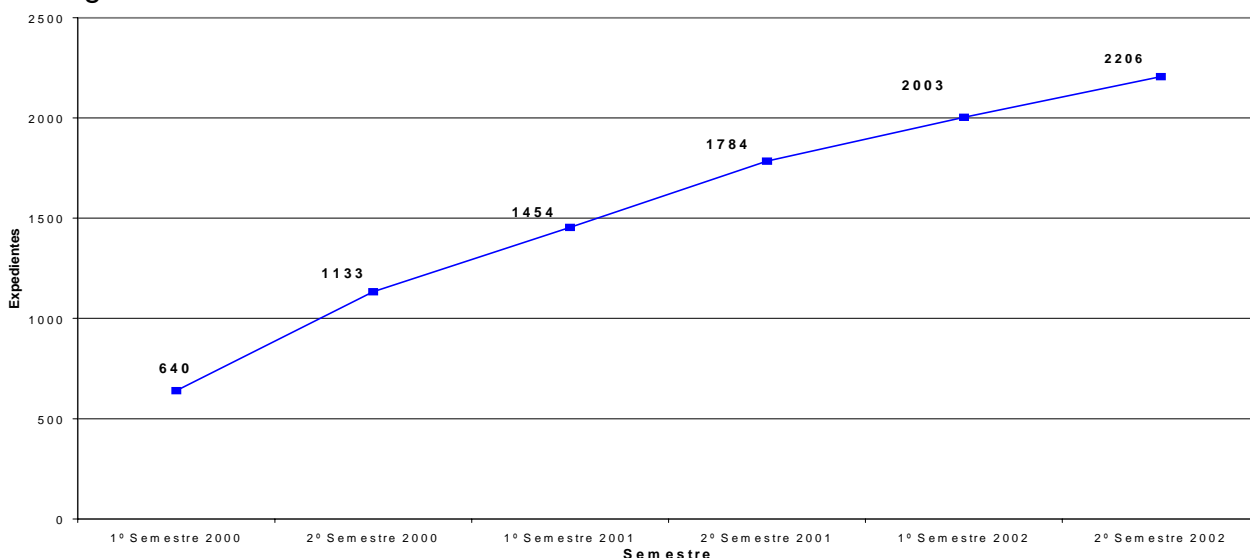
# Diagrama de trabajo



## ESTADÍSTICAS DE LA DIOA. DATOS Y CONSIDERACIONES

### 1. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES SEGÚN SU ESTADO DE TRÁMITE.

Desde el inicio de su gestión (diciembre de 1999) al cierre de este informe (30 de diciembre de 2002), la Oficina Anticorrupción inició 2206 carpetas de investigación.



El 85% de los casos ha sido resuelto y el 15% aún se encuentra en estado de averiguación.

- 667 casos (30%) se presentaron ante la justicia por considerarse que los hechos en cuestión constituían hechos de corrupción u otra clase de delitos.
- 445 casos (20%) fueron remitidos a otros organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) por entenderse que se trataba de irregularidades administrativas que no constituían delitos.
- 754 casos (35%) fueron archivados ya que las averiguaciones no constataron ni delitos ni irregularidades administrativas.

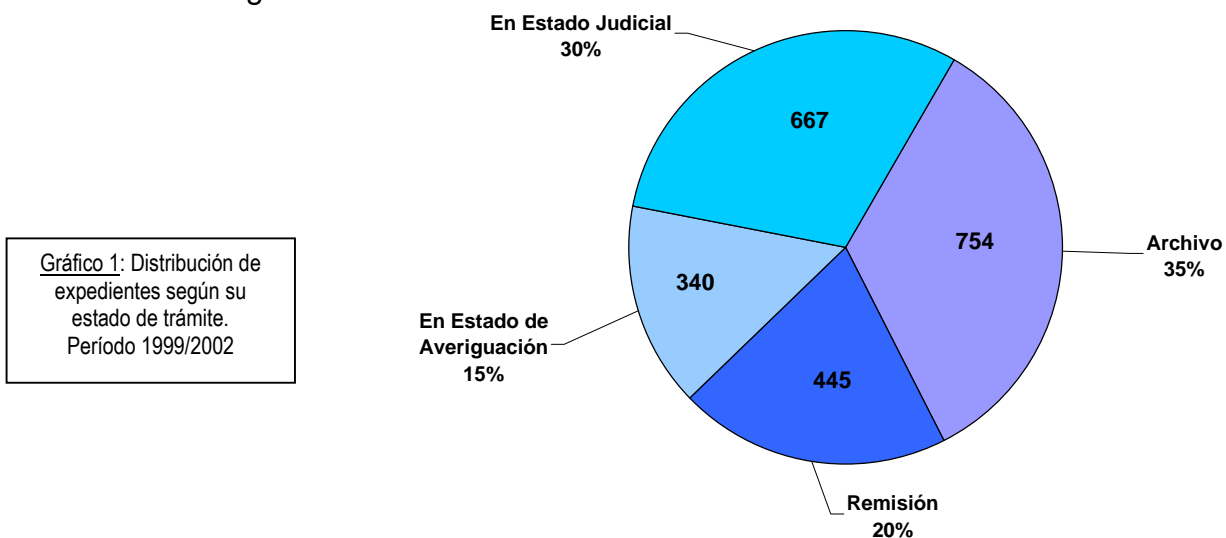
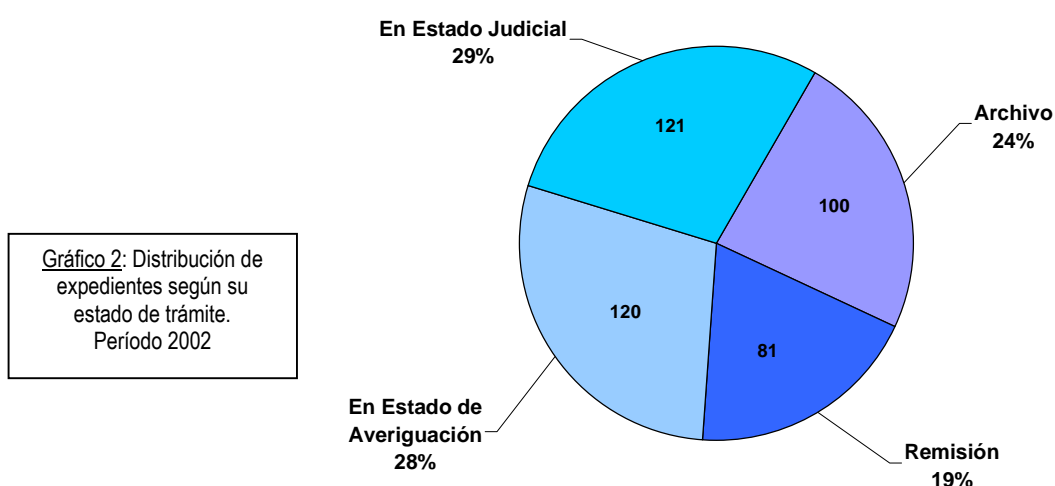


Gráfico 1: Distribución de expedientes según su estado de trámite. Período 1999/2002

Durante el año 2002 se iniciaron 422 carpetas de investigación. De éstas, el 72% ha sido resuelto y el 28% aún se encuentra en averiguación.

- En 121 casos (29%) se consideró la existencia de delitos, por lo que se encuentran a consideración de la justicia.
- En 100 casos (24%), por el contrario, no se constató tal clase de hechos, por lo que fueron archivados.
- 81 casos resultaron irregularidades administrativas, por lo que fueron remitidos a los organismos correspondientes para que instruyan investigaciones administrativas.
- 120 casos del año 2002 aún se encuentran en estado de averiguación.



### **Referencia a los estados de trámite de los expedientes:**

**Estado de Averiguación:** Esta categoría remite a la primera instancia de trabajo a la que se someten las denuncias para decidir su destino, y contempla tres posibilidades:

- 1) estudio previo de los hechos denunciados, a efectos de determinar su trámite posterior (*en estudio*)
- 2) indagación preliminar sobre denuncias poco precisas o en casos en que no resulta claro si se trata de un caso de corrupción, y sometimiento de los hechos denunciados a los criterios de significación que guían el accionar de esta DIOA (*estado de averiguación previa*);
- 3) investigación de denuncias que constituyen actos de corrupción y superan los criterios de significación de la DIOA, a efectos de corroborar la existencia de los hechos denunciados y recabar pruebas que puedan verificarlos (*investigación*).

**Estado Judicial:** Aquellas denuncias que, tras la investigación previa realizada por esta DIOA, se considera que efectivamente constituyeron hechos de corrupción que involucraron a funcionarios / agentes de la Administración Pública Nacional, y por lo tanto son denunciadas ante la Justicia para que la misma se

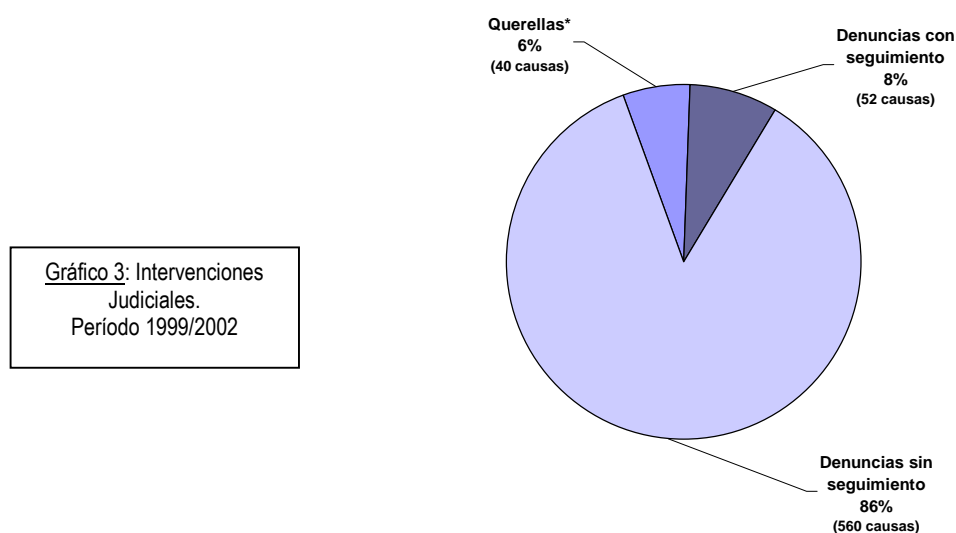
expida al respecto. Incluye también aquellos casos que si bien no corresponden al ámbito de competencia de la OA podrían tratarse de delitos o hechos de corrupción, por lo que se ordena la remisión de los mismos a la justicia competente. El modo en que la OA realiza estas denuncias y participa de los procesos judiciales pueden ser: *querellante, denuncias con seguimiento, o denuncias sin seguimiento.*

**Archivo:** Esta categoría contiene otro de los destinos que puede darse a las denuncias recibidas, toda vez que se decide no investigar y archivar la denuncia; esto sucede cuando los resultados de la investigación previa o de la investigación preliminar indican que los hechos no constituyen delito ni un asunto administrativo que deba ser puesto en conocimiento de otro órgano o que los hechos denunciados no se cometieron (*desestimación o archivo*).

**Remisión:** Este es el estado que se otorga a aquellas denuncias que –tras haber sido investigadas preliminarmente por esta DIOA- se entiende que no contienen hechos que constituyan delito, pero la posible existencia de otro tipo de irregularidades obliga a ponerlos en conocimiento de las autoridades del órgano en que se produjeron (*remisión*).

## 2. INTERVENCIONES JUDICIALES

De la totalidad de los casos presentados ante la justicia, la Oficina Anticorrupción es parte querellante en 40 y realiza un seguimiento permanente de 52.

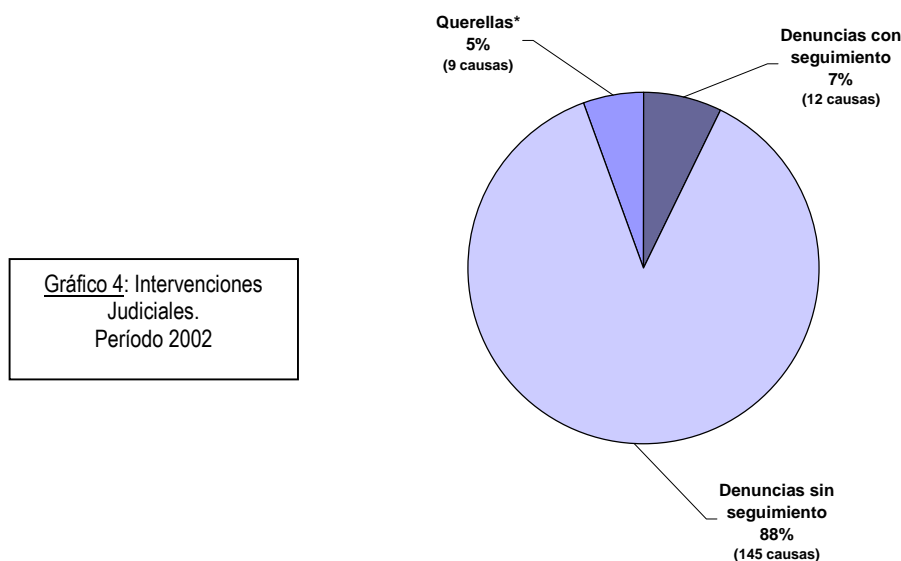


Durante el año 2002, este organismo se presentó como querellante en 9 casos y agregó al seguimiento de denuncias otros 12. El resto de las denuncias ante la justicia no reciben seguimiento por no superar los criterios de significación estipulados para la DIOA (Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones Res. MJDHN N° 749/00) o bien por no ser de su competencia específica.

El trabajo cotidiano de la DIOA consiste no sólo en la investigación de las nuevas denuncias recibidas, sino también en la continuación de las que ya están en

curso, y en el seguimiento de las que ya se encuentran en la justicia. El seguimiento y la participación como querellante en las causas judiciales se basa en los siguientes criterios:

- existencia de perjuicio al patrimonio del Estado Nacional (decreto 102/99).
- relevancia económica, social e institucional: estos criterios de selección – debidamente fundados- guían los cursos de acción (decreto 102/99 y reglamento interno de la DIOA).



\* Independientemente de si la OA fue aceptada o no como parte Querellante.

## IMPULSO JUDICIAL

La aplicación de sanciones jurídico penales a los actos de corrupción es una función esencial para la recuperación de la confianza de la sociedad en el Estado.

La participación de la OA como parte querellante y en el seguimiento de denuncias ha tenido hasta la fecha los siguientes resultados:

- Procesamientos: 71
- Declaraciones indagatorias realizadas: 127
- Resoluciones de falta de mérito: 41
- Sobreseimientos: 13
- Absoluciones: 1

### Referencia a los tipos de intervención judicial:

**Querella:** Son aquellos casos en los que la DIOA participa activamente en el proceso judicial, impulsando la investigación, requiriendo medidas y apelando las decisiones contrarias al progreso de la persecución; este tipo de participación es promovida en aquellos casos en que: a) la DIOA denuncia hechos que ella misma investigó preliminarmente y que –a su entender- constituyen un delito de

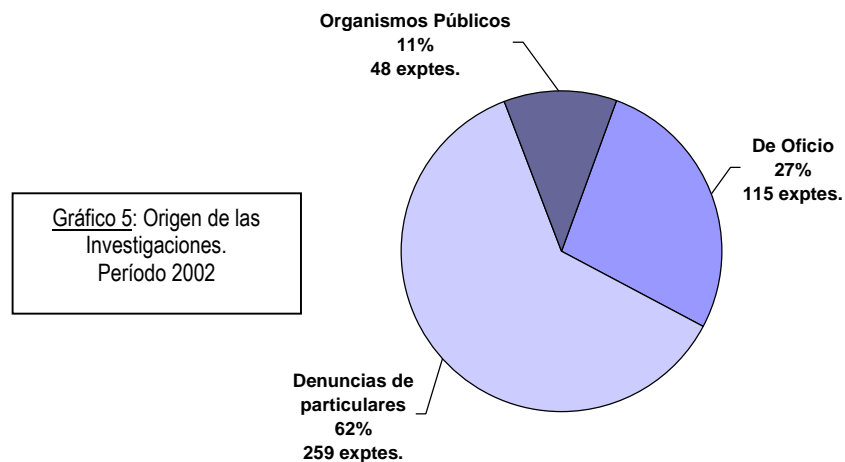
corrupción; b) la justicia investiga hechos que, si bien no fueron denunciados por la DIOA, se considera relevante participar a efectos de impulsar el proceso judicial.

**Denuncia con seguimiento:** Son aquellos casos en que el análisis de la DIOA evidenció que los hechos denunciados constituyen un delito de corrupción que requiere investigación y resolución judicial; si bien en estos casos no se participa activamente del proceso, sí se realiza una revisión periódica del tratamiento que el juez y el fiscal dan al caso (ya sea para evaluar la conveniencia de presentarse como querellante, o simplemente para brindar colaboración).

**Denuncia sin seguimiento:** Se trata de denuncias sobre delitos que: a) no constituyen actos de corrupción, o b) si bien se trata de hechos de este tipo, no superan los criterios de significación que determinan que la DIOA profundice su estudio. Sin embargo, como los hechos configuran un delito, es obligación de esta Oficina presentar la correspondiente denuncia.

### 3. ORIGEN DE LAS DENUNCIAS

El dato más relevante con relación al origen de las investigaciones iniciadas durante el año 2002 (gráfico 5) es el incremento en más de diez puntos porcentuales de las investigaciones realizadas de oficio por la Oficina Anticorrupción. En efecto, en el corriente año éstas han aumentado de una media anual del 17 % a un 27% (gráfico 6).

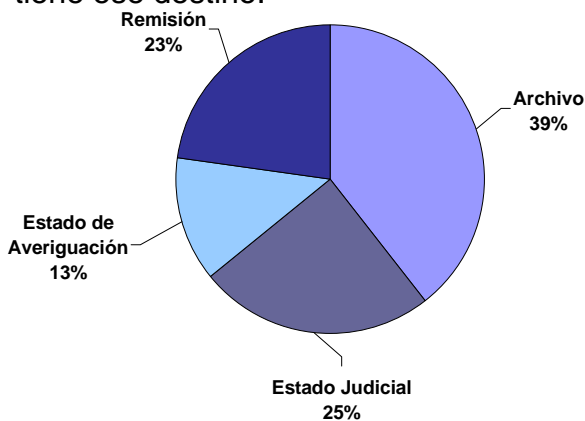




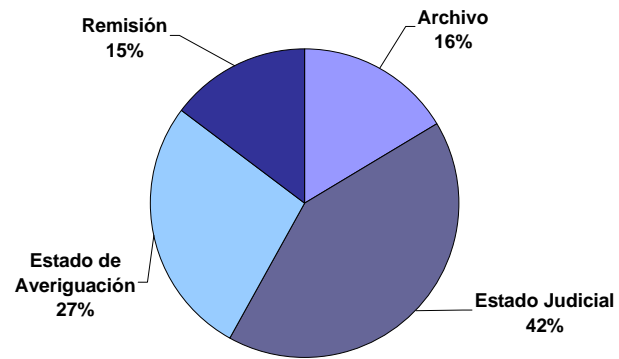
**Gráfico 6:** Origen de las Investigaciones.  
Período 1999/2002



Los gráficos 7 y 8 muestran, respectivamente, el destino de las denuncias iniciadas a partir de denuncias de particulares y de las iniciadas de oficio, durante toda la gestión. Una comparación entre ambos muestra la mayor productividad de estas últimas respecto de las primeras: mientras el 42% de las iniciadas de oficio termina en una presentación judicial, sólo el 25% de las denuncias de particulares tiene ese destino.



**Gráfico 7:** Investigaciones iniciadas por denuncias de particulares.  
Período 1999/2002



**Gráfico 8:** Investigaciones iniciadas de oficio.  
Período 1999/2002

La mayor proporción de investigaciones iniciadas de oficio que se registra este año significa, también, una mayor productividad del trabajo de investigación.

### Referencia al origen de los expedientes:

**De Oficio:** Refiere a aquellos hechos de los cuales la DIOA toma conocimiento por sí misma y habilitan el desarrollo de una hipótesis a partir de la cual se inicia la actividad de investigación. Esta categoría incluye aquellos hechos conocidos por su difusión en medios masivos de comunicación; es ésta una fuente fundamental de información para el impulso de investigaciones por parte de esta Oficina.

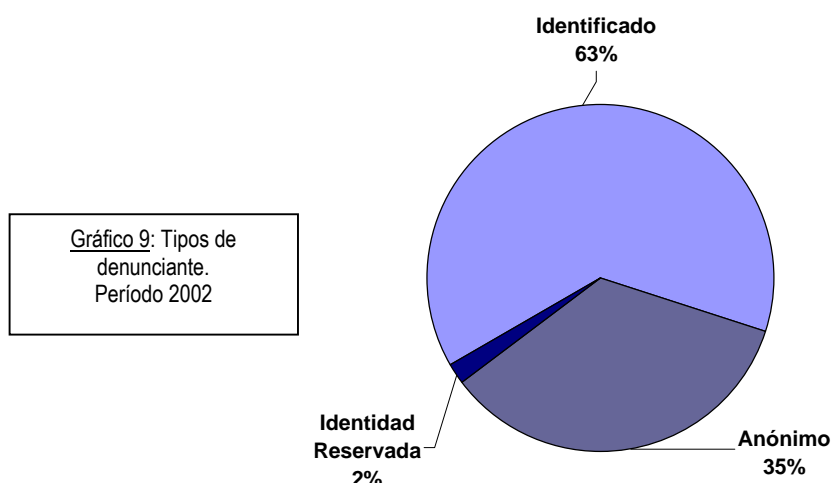
**Denuncias de particulares:** Son los hechos que son puestos en conocimiento de esta Oficina por un particular (identificado, con identidad reservada, o anónimo), ya sea por carta, por e-mail, a través de la página Web, telefónicamente, o bien en forma presencial.

**Organismos públicos:** Son los hechos de los cuales se toma conocimiento a partir de la remisión de la noticia por parte de algún organismo público de la Administración centralizada o descentralizada, por nota o con la derivación de algún expediente administrativo previo. Incluye aquellos puestos en conocimiento por comunicación de la SIGEN o la AGN del contenido de sus informes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11, inc. e), del Decreto 102/99.

#### 4. TIPO DE DENUNCIA.

(se desprende de la categoría “Denuncias de particulares” del apartado “Origen de las denuncias”)

La proporción de denunciante anónimo (35%) es la misma que se registró en el anterior informe anual. Oportunamente se analizaron hipótesis con relación a la necesidad de normas de protección para los denunciante de hechos de corrupción, que mantienen también su vigencia.



#### 5. CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE FUNCIONARIOS.

##### Proceso:

La ley 25.188 y decretos reglamentarios establecen qué funcionarios están obligados a presentar sus Declaraciones Juradas Patrimoniales (DDJJ) al asumir y dejar el cargo, así como anualmente mientras cumplan funciones; la Unidad de Control y Seguimiento de Declaraciones Juradas (UDDJJ) de esta Oficina Anticorrupción recibe y analiza el anexo público de estas DDJJ. Como se verá, el control de las declaraciones juradas es una tarea que involucra a todas las áreas de esta OA, dado que del análisis preliminar que realiza la UDDJJ se desprenden una serie de acciones e intervenciones posibles:

***Omisión de presentar DDJJ:***

En caso que alguno de los funcionarios obligados omita realizar la correspondiente presentación, es intimado por la unidad de recursos humanos de la dependencia en que cumple o cumplió funciones; si aun así incumple, las actuaciones pasan a la DIOA. Allí se realiza una verificación formal a efectos de acreditar el incumplimiento y de ello se desprenden dos cursos de acción posibles:

- *Denuncia judicial:* por incumplimiento de la obligación de presentar DDJJ.
- *Acciones administrativas:* se instruye el inicio de un sumario para los incumplidores que aún se desempeñan como agentes en la Administración Pública Nacional, e informa a la Oficina Nacional de Empleo en los casos en que el incumplidor ha cesado en sus funciones (esto último, en virtud del art. 9 de la ley 25.188 que inhibe de volver a ejercer la función pública a quienes incumplieren esta obligación).

***Enriquecimiento ilícito:***

En caso de que al realizar el correspondiente análisis, la UDDJJ encuentre indicios sobre la existencia de un posible enriquecimiento ilícito, las actuaciones pasan a la DIOA. Allí se evalúa que los indicios se ajusten a los parámetros del delito: i) si no verifica un incremento patrimonial apreciable, vuelven las actuaciones a la UDDJJ para que las mismas continúen en observación; ii) si se considera que pudo haber existido un incremento apreciable se realiza una investigación patrimonial de la persona y se efectúa un requerimiento de justificación de incremento patrimonial al funcionario involucrado. De esto pueden surgir dos cursos de acción:

- *Archivo:* si se justifica el incremento.
- *Denuncia judicial:* si el mismo no pudo ser justificado.

***Omisión de consignar datos en la DDJJ:***

Se trata de los casos en que no se incluya en la DDJJ información sobre bienes, dinero, acciones, cuentas bancarias, etc. En caso de verificarse la omisión (sea por información pública o investigación patrimonial), se evalúa si la misma ha sido maliciosa o no. De esto pueden surgir dos cursos de acción:

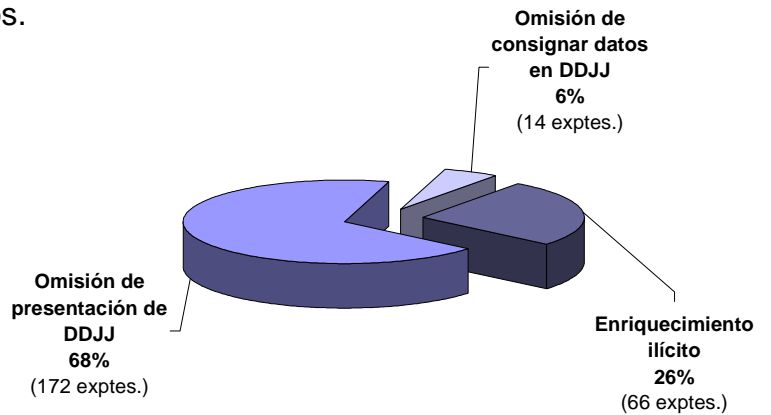
- *Archivo:* si se verifica que la omisión no fue maliciosa.
- *Denuncia judicial:* si se considera que la omisión fue maliciosa.

Incompatibilidades y conflicto de intereses:

En caso de que al realizar el correspondiente análisis, la UDDJJ encuentre indicios sobre la existencia de posibles incompatibilidades o conflictos de interés, las actuaciones pasan a la DPPT (ver apartado C.2 en este informe).

Desde diciembre de 1999 al cierre de este informe la DIOA analizó 248 expedientes en los que existían datos que apuntaban a la probable comisión de los delitos antes mencionados.

**Gráfico 10:** Control de Declaraciones Juradas. Período 1999/2002



**Gráfico 11:** omisión de presentación de DDJJ. Período 1999/2002

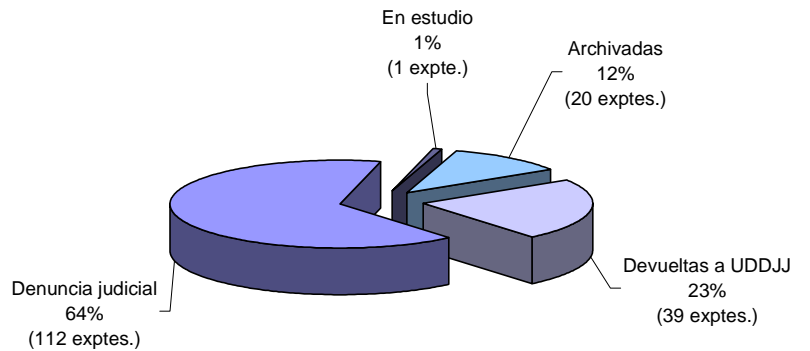


Gráfico 12: enriquecimiento ilícito.  
Período 1999/2002

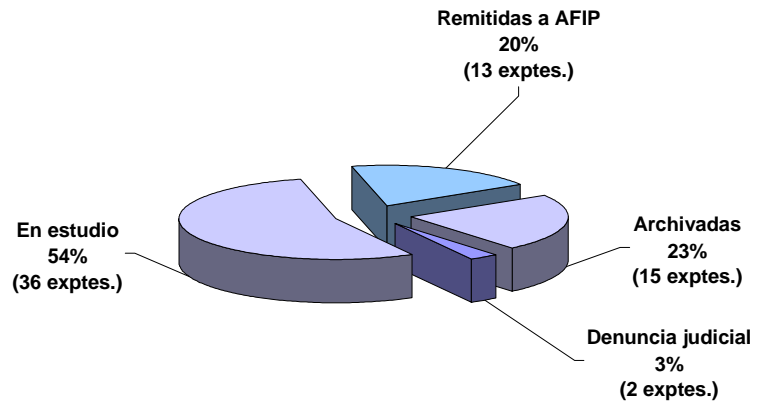
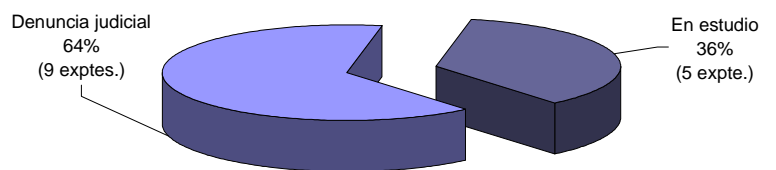


Gráfico 12: omisión de consignar datos en DDJJ.  
Período 1999/2002



## LAS FORMAS PENALES QUE ADQUIERE LA CORRUPCIÓN

Este apartado sistematiza las formas en que la ejecución de las irregularidades antes señaladas ha sido denunciada ante la justicia, tanto en las denuncias con seguimiento como en las causas en las que la OA participa como parte querellante.

Tipificación judicial	Presentaciones	Total de c/ tipo
	2002	2000-2002
Fraude en perjuicio del Estado *	10	85
Negociaciones incompatibles	9	43
Violación de los deberes de funcionario público	4	32
Malversación de caudales públicos	5	19
Exacciones ilegales / cohecho	2	11
Abuso de autoridad	--	9
Asociación ilícita	1	6
Falsificación de documento público	1	5
Enriquecimiento ilícito	3	5
Omisión de datos en declaración jurada	4	5
Encubrimiento	--	4
Peculado	--	4
Amenazas	--	1

Usurpación de funciones	--	1
Estafa	--	1

\* En esta categoría se contemplan tanto las denuncias por Fraude en perjuicio del Estado como las denuncias por Administración Fraudulenta.

## MODALIDADES DE LA CORRUPCIÓN. EFECTOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS

### 1. El control de la gestión pública y el conocimiento de sus debilidades institucionales

Además de la denuncia y de la promoción de la sanción, la investigación de casos de corrupción permite también un acercamiento a aspectos políticos y económicos de la crisis que atraviesa nuestro país.

Durante los últimos tres años la Administración Pública Nacional ha sido escenario de un notable incremento en la actividad de los diversos organismos de control, internos y externos. Existe hoy mayor conocimiento sobre estos casos, que también alienta una mirada más atenta sobre estas cuestiones.

La creación y el sostenimiento de esta Oficina son señales que apuntan en esta dirección, como también lo es la mayor presencia de los informes de auditoría de las unidades de auditoría interna, de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y de la Auditoría General de la Nación (AGN). La multiplicación de causas judiciales –más allá de su falta de resolución- determinó la recurrente aparición de casos en los medios de comunicación, que por sí mismos cumplen una función de control. Un resultado importante de este conjunto de fenómenos es el mayor conocimiento acerca del funcionamiento de la administración pública y de las conductas desviadas en ese ámbito.

Un análisis de los desvíos detectados desde todas estas perspectivas permitiría reconocer con mayor especificidad sus patrones comunes en cuanto a sus efectos sociales, institucionales y económicos. Se trataría de un trabajo de gran envergadura que aportaría elementos para la comprensión del deterioro político y económico de nuestro país. No se trataría de elegir a la “cuestión de la corrupción” como clave de interpretación de la precariedad económica e institucional de nuestro país, sino más bien, dada la existencia de un mayor conocimiento sobre casos, intentar precisar algunas de sus consecuencias.

Sin pretender cumplir un objetivo tan ambicioso, en esta sección se intentará realizar una contribución en ese sentido. Un acercamiento conceptual a algunos casos representativos investigados por esta Oficina y denunciados ante la justicia ayudará a hacer evidentes algunas de las distorsiones y debilidades que los hechos de corrupción introducen en la vida política y económica<sup>3</sup>.

### 2. Casos de corrupción: algunos de sus efectos económicos, sociales e institucionales

Existen decisiones estatales que tienen efectos inmediatos en cuanto a los

<sup>3</sup> Para ampliar la descripción de los casos, ver la sección *denuncias relevantes* en [www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar)

ingresos que el Estado percibe o deja de percibir (en materia de impuestos o de aplicación de multas, por ejemplo); o bien en cuanto a los egresos que realiza o deja de realizar (en materia de contratos y de subsidios, entre otros). Se trata de decisiones que hacen al incremento o disminución del patrimonio público. También hay decisiones en las cuales el Estado, a través de regulaciones, decide que determinados ingresos compulsivamente recaudados, pero que no forman parte del erario público, sean aplicados a determinados fines o sean recibidos por determinadas organizaciones (tales como aportes jubilatorios o al seguro de salud).

En su rol regulatorio, la autoridad pública también toma decisiones acerca de los servicios públicos concesionados. El control de cumplimiento de los planes de

Tipo de decisión	Decisión corrupta y efectos en el patrimonio público
<b>de ingresos</b>	el Estado deja de cobrar gravámenes o multas <sup>4</sup> .
<b>de gastos</b>	el Estado realiza gastos no debidos (contrataciones con sobreprecios o bien innecesarias, subsidios que no cumplen con sus fines, etc.) <sup>5</sup> .
<b>Asignación de recursos no estatales</b>	el Estado asigna ingresos recaudados a determinados actores, de modo compulsivo, con criterios que los favorecen injustificadamente <sup>6</sup> .
<b>Control de cumplimiento contractual de concesionarios de servicios públicos</b>	el Estado no controla el cumplimiento del contrato. Por ejemplo, admite que el concesionario realice inversiones inferiores a las estipuladas <sup>7</sup> .

<sup>4</sup> La exención discrecional de tributos fijados por ley a las empresas de radiodifusión por parte de funcionarios del COMFER tuvo como resultado un perjuicio de más de \$200.000.000 que el Estado dejó de recibir, y distorsionó al mercado en tanto el trato no fue igualitario para todas las empresas del sector. Así, mientras unas se beneficiaron y contaron con el dinero que dejaron de pagar al Estado para invertir, otras continuaron con los pagos, fortaleciéndose las primeras en detrimento de las últimas.

<sup>5</sup> Mediante una serie de decretos y de acuerdos, el Estado Nacional reconoció ilegalmente a las empresas concesionarias de peajes de rutas nacionales una deuda por un total de \$149.160.412. En estos instrumentos, el Estado admitió que el pago de determinadas sumas debidas por aquél a éstas se actualizara según una proporción de un 80% de la tasa LIBO. Esto es ilegal, en tanto se encontraba vigente la Ley de Convertibilidad, que prohibía la aplicación de tasas de actualización. Si se tiene en cuenta que durante el período en que se aplicó el promedio de evolución del índice de precios no pasó el 1% y la mencionada tasa se ubicó en el 4,4%, resulta evidente el exceso. Para una clasificación de los desvíos en compras, contrataciones y subsidios, ver Informe Anual 2001.

<sup>6</sup> En el año 2000, la Superintendencia de Servicios de Salud, a través de la AFIP, recaudó durante siete meses el aporte de los monotributistas destinado a su cobertura de salud, sin que la gran mayoría de éstos supiera que contaba con ese servicio y, por lo tanto, pudiera utilizarlo. Así, llegaron a acumularse más de \$60 millones, que arbitrariamente fueron distribuidos entre ocho obras sociales, que los recibieron sin haber prestado ningún servicio y sin haber siquiera corrido el riesgo de tener que hacerlo.

<sup>7</sup> Este tipo de caso se ha registrado, por ejemplo, en la concesión del servicio de correos y en el de provisión de gas natural. En el primero, la Secretaría de Comunicaciones admitió que el concesionario del servicio imputara como inversión el pago de cerca de cien millones de pesos que había abonado a ex empleados en concepto de indemnización por despido, cuando este gasto no responde en realidad al concepto de inversión. En el otro caso, el Ente Nacional Regulador del Gas admitió que un concesionario de servicio de abastecimiento incumpliera con los montos de inversión comprometidos y con la cantidad de servicios prestados, teniendo la obligación de hacerlo y contando con instrumentos tales como multas que podrían haber alcanzado los \$500 mil.

inversión presentados por los concesionarios es una función estratégica para garantizar el buen servicio y el respeto por los contratos. Los casos más relevantes en los que ha trabajado esta Oficina se han referido a hechos relativos a todos estos tipos de decisión. Cuando el Estado deja de percibir o gasta de más, amén del beneficio personal que importa para individuos particulares, esto tiene efectos en los mercados en los cuales se desempeñan las empresas y organizaciones involucradas. En tanto estas entidades obtienen una renta superior a la que obtendrían en “condiciones normales de legalidad” –ya sea porque se les asegura contrataciones que de no ser por el Estado no tendrían, o se les paga demás, o se les dejan de cobrar tributos que sus competidores sí pagan- consiguen así mayores recursos para mejorar su posición en el mercado. Así, la ventaja que obtuvieron primero por la decisión estatal distorsiva redundó en una acumulación de recursos que, más adelante, les permitirá competir en mejores condiciones en situaciones no distorsionadas<sup>8</sup>.

Este tipo de efecto también se actualiza en hechos de corrupción en los que el patrimonio público puede no estar inmediatamente comprometido. Por ejemplo, cuando el Estado beneficia a entidades con decisiones en las que les otorga injustificadamente aportes que los ciudadanos realizan compulsivamente, o bien cuando aquél no controla adecuadamente las inversiones que los concesionarios de servicios públicos deben realizar para cumplir con sus contratos.

---

<sup>8</sup> Tal ha sido el caso del favorecimiento de empresas prestadoras de servicios médicos y asistenciales en el INSSJP (PAMI). Entre otros, merece señalarse el caso de los servicios geriátricos: la máxima autoridad del INSSJP decidió tercerizar la administración de la totalidad de los servicios en una sola entidad, a la que se le pagaría el monto global, y esta contrataría efectores y se encargaría de pagarles. Esta entidad –compuesta por algunos de los prestadores del servicio- contrató y pagó discrecionalmente, favoreciendo a algunos y perjudicando a otros. Muchos de los perjudicados debieron cerrar sus puertas, mientras los beneficiados ampliaron y mejoraron sus instalaciones.



<b>Tipo de decisión</b>	<b>Decisión corrupta y efectos en el patrimonio público</b>	<b>Efectos sociales</b>	<b>Efectos de mercado</b>	<b>Efectos político institucionales</b>
de ingresos	menores ingresos: el Estado deja de cobrar gravámenes o multas			
de gastos	mayores gastos: el Estado realiza gastos no debidos (contrataciones con sobrepagos o bien innecesarias, subsidios que no cumplen con sus fines, etc.)	deterioro o ausencia de servicios que cubren necesidades sociales básicas	Las empresas y organizaciones beneficiarias obtienen recursos que mejoran su posición competitiva en general, y en relación al Estado, en particular, reproduciendo situaciones de desigualdad.	Captura de cargos de decisión por personal afín a intereses privados. Reproducción de patrones particularistas de decisión.
asignación de recursos no estatales	El Estado asigna ingresos recaudados a determinados actores, de modo compulsivo, con criterios que los favorecen injustificadamente. Riesgo de demandas contra el Estado.		Distorsión en el funcionamiento de los mercados y en las percepciones de los agentes.	Deterioro de la confianza pública y de los fundamentos de las decisiones. Mayor influencia de grupos de interés.
control de cumplimiento contractual de concesionarios de servicios públicos	El Estado no controla el cumplimiento del contrato. Por ejemplo, admite que el concesionario realice inversiones inferiores a las estipuladas y no aplica sanciones.	Deterioro de los servicios públicos e infraestructura.		

En cuanto a los efectos político-institucionales, pueden destacarse varios. La expectativa de obtener rentas excepcionales promueve que, desde el sector privado, los eventuales beneficiarios de decisiones corruptas fomenten el acceso a posiciones de decisión política de personal propio o afín<sup>9</sup>. Además, la connivencia entre decisores públicos y actores privados tiende a reproducir el patrón de discrecionalidad, ya sea para sostener en el tiempo un sistema de beneficios ilegítimos, o bien para mantenerlo oculto<sup>10</sup>. Particularmente, la

<sup>9</sup>Esta situación se ha repetido en ámbitos muy diversos. Puede destacarse la permanente presencia de funcionarios ligados a intereses de obras sociales y de sus proveedores en el INSSJP. También es el caso de uno de los funcionarios que impulsó la actualización de los subsidios a los concesionarios de corredores viales (ver nota 9), cuyo anterior empleo había sido como ejecutivo de una de las empresas de uno de los conglomerados beneficiados con la decisión.

<sup>10</sup> Los casos de subsidios a obras sociales detectados en la Administración de Programas Especiales son elocuentes en este sentido. Por una parte, porque atraviesan diversas gestiones de distinto signo político, cuyo común denominador es la discrecionalidad, la desarticulación de las instancias de control y la falta de sanciones al incumplimiento. Resulta destacable que en uno de los desvíos de fondos detectados, el beneficiario de tal desvío fuera un funcionario de la gestión anterior a la que lo concedió, como así también que los momentos “pico” de otorgamiento de subsidios

existencia de un patrón particularista en la toma de decisiones públicas aumenta la influencia de los grupos de interés en el ámbito público, erosiona la confianza y deteriora la legitimidad de las autoridades, en primer lugar entre los directamente perjudicados por la decisión, y luego frente a la sociedad en general.

Sin caer en explicaciones totalizadoras, que suelen atribuir un estado de cosas compuesto por múltiples fenómenos a una sola causa, la descripción realizada permite verificar de qué modo la corrupción ha colaborado con algunos de los puntos principales de la crisis argentina: debilitamiento de la noción de lo público, erosión de las capacidades de control del Estado, distorsiones en los mercados, deterioro de los bienes y servicios provistos a los más desfavorecidos.

La investigación de hechos de corrupción no sólo sirve a los fines de promover su sanción en el ámbito judicial, sino que revela ante la luz pública lo realizado en las penumbras de la discrecionalidad. Este conocimiento, entonces, también tiene una utilidad que aún espera ser explotada: la dar una guía precisa a los ciudadanos acerca de las áreas y procesos que deben ser controlados con mayor atención. Si esta herramienta es puesta en funcionamiento, seguramente se habrá dado un paso fundamental en la reconstrucción de la relación entre la sociedad civil y el Estado.

## DIRECCION DE PLANIFICACION DE POLITICAS DE TRANSPARENCIA POLITICAS ORIENTADAS A LA AUSTERIDAD

La Oficina Anticorrupción ha conseguido, a través de su intervención en diferentes procesos de compras y contrataciones públicas, importantes ahorros para el tesoro público y los contribuyentes<sup>11</sup>. Estos ahorros se consiguieron a través de medidas que incrementan el acceso público a la información y facilitan la participación de las fuerzas del mercado en los procesos de contrataciones públicas.

Los mecanismos implementados atienden básicamente a dos momentos clave en las contrataciones: el diseño y elaboración de los pliegos y la implementación del proceso de adjudicación del contrato. Las vías de intervención de la OA en estas instancias se limitan a habilitar a ciudadanos, sectores empresarios y ONGs a intervenir durante la etapa de formación de los pliegos como forma de evitar las cláusulas que ilegítimamente limitan la concurrencia. De esta forma son los propios interesados quienes señalarán en las propuestas de pliego aquellas estipulaciones que pudieran generar ventajas ilegítimas para algún o algunos participantes en la licitación.

En este sentido, se continúa trabajando en la implementación de mecanismos de transparencia en los procesos de contratación de bienes y servicios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. En este caso se trabajó sobre el pliego de contratación para la compra de cédulas verdes de vehículos

---

coincidieron con momentos críticos de la relación entre gobierno y sindicatos, como la aprobación de la ley de reforma laboral en 2000.

<sup>11</sup> Para conocer algunos de estos casos, consultar el Informe de Gestión: "Informe 2001 Anual de la Oficina Anticorrupción", páginas 45 y 46, ingresando a [www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar) / Informes de Gestión

automotores, a través de la gestión de ACARA. Paralelamente, se continuaron los trabajos en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto previendo la segunda etapa de contrataciones de servicios de medición de la Plataforma Continental Argentina.

#### **POLITICAS ORIENTADAS AL CONTROL DE FUNCIONARIOS**

- **Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de Funcionarios Públicos:**

Se ha iniciado el ciclo de perfeccionamiento del Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales. Para ello, en primer término se realizó una nueva versión del Aplicativo de Carga "OANET", por el cual los funcionarios obligados realizan la carga de sus declaraciones juradas, que contempló la revisión y corrección de los errores técnicos detectados por la Mesa de Ayuda durante el año anterior a través de la atención de los problemas presentados por los usuarios, y las modificaciones de contenido que tuvieron como objetivo primordial subsanar cierto déficit de información con respecto a los antecedentes laborales que debían consignar los funcionarios obligados. El mismo ya se está utilizando con éxito para el período anual correspondiente a las declaraciones juradas del año 2001 y que tienen vencimiento durante los meses de mayo-julio del 2002.

Otro de los componentes que fue revisado y corregido es la base de datos de funcionarios obligados. Esta base ha sido reconstruida, con el objeto de brindarle mayor funcionalidad y seguridad, tanto para las funciones de carga de las novedades (altas, bajas y modificaciones) transmitidas por los departamentos de Recursos Humanos de los organismos, como para el mejor control interno de las etapas de cumplimiento por parte de los funcionarios obligados. En lo que respecta a la comunicación de novedades con aquellos departamentos, se ha comenzado a planificar el uso de la tecnología de firma digital para las mismas.

El componente que se está corrigiendo en la actualidad es la base de datos de las declaraciones juradas, en cuanto a su estructura y funcionalidad.

- **Reformas al sistema de presentación de DDJJ:**

A partir de la experiencia de las presentaciones realizadas durante los años anteriores y las propuestas realizadas por los usuarios del sistema para facilitar el llenado de sus declaraciones a través del aplicativo de carga, se incorporaron tanto modificaciones en el software como en los procedimientos de presentación (planillas, fechas, etc.) y en los mecanismos de control de las declaraciones (se ha comenzado también a realizar las primeras pruebas para que parte de este proceso se realice automáticamente a través de medios informáticos). Se desarrolló también una nueva base de datos de los funcionarios obligados, de modo que el control sobre los cumplimientos e incumplimientos fuera mucho más dinámico y automatizado, comprobándose su efectividad en un período en el cual la cantidad de altas y bajas de funcionarios fue muy superior al promedio que se verifica en situaciones de normalidad institucional. Se comenzó además a trabajar para que el Sistema brinde información estadística en forma automatizada y mucho más completa que la que se

procesa actualmente.

- **Presentación de las declaraciones juradas patrimoniales integrales correspondientes a la actualización de situación patrimonial de los funcionarios al 31 de diciembre de 2001:**

El 13 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial la Resolución O.A. N° 8/2002, por la que se aprueba la nómina completa de funcionarios obligados cumplidores e incumplidores de la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial Integral correspondiente al año 2001 y por alta o baja en el cargo, informadas a la Oficina Anticorrupción durante el año 2002.

El listado -que se actualiza en forma mensual, de acuerdo con las nuevas presentaciones que vayan realizando los funcionarios- puede consultarse en la página web de la Oficina.

- **Pedidos de consulta de declaraciones juradas:**

Como parte de la actividad de la Unidad de Control y Seguimiento de Declaraciones Juradas, se realizó la atención de pedidos de consultas de Declaraciones Juradas Patrimoniales de funcionarios por parte de la prensa y particulares interesados. Durante el período correspondiente a este informe fueron solicitadas 290 declaraciones juradas -sobre un total de 993 desde que se puso en marcha el sistema, en enero de 2000-, pedidos a los que se les dio respuesta en su totalidad (en los casos en que no se encontraban las declaraciones juradas en la Unidad por no corresponder su guarda en ésta, se informó tal circunstancia).

- **Presentación de nóminas de funcionarios obligados:**

Organismos públicos que deben presentar la nómina de funcionarios obligados	Organismos públicos que presentaron en 2002 la nómina de funcionarios obligados	Cumplimiento o (%)
165	165	100,0

Se observa que la totalidad de organismos y jurisdicciones con áreas de recursos humanos que debían realizar la presentación de la nómina de funcionarios obligados, lo hicieron en tiempo y forma.

- **Cumplimiento de las presentaciones de declaraciones juradas patrimoniales integrales a la fecha de publicación de la resolución:**

Total de obligaciones	Cumplimientos	Incumplimientos	Cumplimiento (%)
33.503	31.153	2.350	92,9

Es válido destacar que el porcentaje de funcionarios que cumplieron con su obligación en la realidad es mayor, por cuanto hay 220 agentes informados como obligados que se hallan en situaciones especiales (licencias, suspensiones, etc.).

Otros dos aspectos a señalar son:

- a) el porcentaje de cumplimiento es mayor en las declaraciones por actualización anual (96,7 %), que en las iniciales por ingreso a la

función (94,2 %) y por baja en el cargo (85,6%), y

b) el efecto positivo de la publicación de la nómina de cumplidores e incumplidores sobre la voluntad de presentación por parte de los funcionarios, que puede visualizarse en el punto 4.3 y se manifiesta en el aumento del porcentaje de cumplidores del 92,9 al 95,4 en apenas un mes.

○ **Cumplimiento de las presentaciones de declaraciones juradas patrimoniales integrales al 27 de diciembre de 2002:**

Total de obligaciones	Cumplimientos	Incumplimientos	Cumplimiento (%)
33.503	31.941	1.562	95,4

○ **Control de las declaraciones juradas:**

La Unidad de Control y Seguimiento de Declaraciones Juradas realiza el control de situaciones de presunta incompatibilidad o enriquecimiento ilícito de alrededor de 5.000 declaraciones juradas (las aproximadamente 2.000 pertenecientes a las más altas autoridades que se reciben en la unidad y las restantes, seleccionadas según criterios que se han elaborado, o ante denuncias presentadas, o ante la solicitud de la Dirección de Investigaciones). Para realizar el control de enriquecimiento, se compara la declaración del año con las de ejercicios anteriores y, de corresponder se le requiere al funcionario aclaraciones y/o justificaciones de su declaración. Asimismo, se solicitó información a organismos públicos y privados (v.g., Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, bancos, cámaras y empresas) a fin de poder contar con mayores elementos para el análisis en los casos en que la información de la declaración jurada resultaba insuficiente.

○ **Remisión de declaraciones juradas a la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, por presunto enriquecimiento:**

**Total: 738**

**Durante 2000: 206**

Por pedido de la Dirección de Investigaciones: 99

Por irregularidades detectadas en el control de las declaraciones juradas que realiza la Unidad: 107

**Durante 2001: 236**

Por pedido de la Dirección de Investigaciones: 176

Por irregularidades detectadas en el control de las declaraciones juradas que realiza la Unidad: 60

**Durante 2002: 296**

Por pedido de la Dirección de Investigaciones: 245

Por irregularidades detectadas en el control de las declaraciones juradas que realiza la Unidad: 51

- **Conflictos de intereses e incompatibilidades de funcionarios públicos:**

Con respecto a la detección y análisis de situaciones de conflictos de intereses de funcionarios públicos, la Oficina Anticorrupción es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Para detectar y prevenir casos en los que el interés particular de algún funcionario afecte la realización del fin público al que debe estar destinada la actividad del Estado, la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia procede a la formación de expedientes administrativos en los que se evalúa la información inicial, se recolecta información adicional, se analiza jurídicamente la cuestión y se emite una resolución.

Las causas que pueden dar origen a expedientes de análisis de situaciones de conflictos de intereses son tres:

- Cuando de la revisión de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de los funcionarios públicos surge que se puede dar una situación de conflicto entre los intereses privados del funcionario y el interés público.
- Debido a la consulta de los propios funcionarios respecto de situaciones que les generan dudas.
- Por denuncias presentadas por particulares ante la Oficina o noticias periodísticas de las que surjan indicios de la existencia de conflictos de esta naturaleza.

En la actualidad, la OA se encuentra trabajando en la redacción de un proyecto de Ley para reformar la Ley de Ética Pública. Entre las reformas propuestas, se prevé revisar el capítulo sobre conflictos de intereses, a fin de contar con herramientas más eficientes para la aplicación de la Ley. Se estima que el proyecto será presentado durante el próximo período de sesiones ordinarias del Congreso.

Otro aspecto en el que la Oficina Anticorrupción interviene es en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos, esto es, funcionarios que tienen más de un cargo en la administración pública nacional, provincial o municipal. Dichos casos son remitidos a la Oficina Nacional de Empleo Público, dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Debido a la cantidad de casos de violación al régimen de incompatibilidades que se detectaron, conjuntamente con la Subsecretaría de la Gestión Pública, la OA se encuentra realizando un Estudio Diagnóstico sobre Multiempleo Público, a fin de analizar sus consecuencias y proponer una solución integral a la problemática.

El Estudio diseñado, tiene tres componentes:

- 1) Un análisis exhaustivo de la normativa vigente sobre acumulación de cargos, y la manera en que éste fue interpretado por los órganos de control (esta etapa estuvo a cargo del consultor Dr. Carlos Venier (el informe realizado se encuentra en la página web [www.anticorruccion.gov.ar](http://www.anticorruccion.gov.ar))

- 2) Una serie de entrevistas con funcionarios y ex funcionarios que den cuenta de las prácticas de la Administración Pública Nacional (actualmente en ejecución)
- 3) Un estudio que analice la compatibilidad de las bases de datos de empleados públicos, para un mejor control (actualmente en ejecución).

Los datos correspondientes a cantidad de casos de conflictos de intereses e incompatibilidades analizados y a los distintos tipos de soluciones adoptadas<sup>12</sup> se encuentran en los cuadros que siguen:

**Nota:** Las cifras corresponden al total acumulado diciembre de 1999 a diciembre de 2002.

### Cuadro 1: Conflictos de Intereses Resueltos

Origen	Totales	Abstracta	Desestimada	Detectada	Excusado	Preventivo
Consulta	25	1	8	3	3	10
Denuncia	26	1	12	4		9
UDJ	376	6	344	5		21
<b>Total</b>	<b>427</b>	<b>8</b>	<b>364</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>40</b>

### Cuadro2: Conflictos de Intereses en Trámite

Origen	Totales
Consulta	4
Denuncia	5
UDJ	6
<b>Total</b>	<b>15</b>

### Cuadro 3: Incompatibilidades Resueltas

Origen	Totales	Abstracta	Desestimada	Detectada
DIOA	4		4	
UDJ	103	16	77	10
Consulta	7		7	
Denuncia	13	3	7	3
Den. Anónima	9		4	5
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>19</b>	<b>99</b>	<b>18</b>

### Cuadro 4: Incompatibilidades en Trámite

<sup>12</sup> Las resoluciones más trascendentes se encuentran publicadas en el sitio web de la OA [www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar)

Origen	Totales
UDJ	38
Denuncia	5
Den. Anónima	2
Consulta	1
<b>Total</b>	<b>43</b>

### Referencias de los cuadros:

**UDJ:** corresponde a los casos revisados de oficio por la Unidad de Declaraciones Juradas de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia

**Preventivo:** Casos en los cuales se dio una recomendación al funcionario, para que excuse o se abstenga de incurrir en alguna conducta que configure un conflicto de intereses con su anterior actividad de acuerdo a la ley 25.188.

**CI Detectado:** Casos en los cuales los funcionarios incurrieron en una situación de conflicto de intereses de acuerdo a la ley 25.188.

**Desestimada:** Casos en los cuales no se han detectado conflicto de intereses.

**Abstracta:** Cuestión en la cual ocurre una circunstancia posterior a la apertura del expediente que torna innecesario resolver el caso.

**Excusado:** Casos en los cuales los propios funcionarios han manifestado que se excusaran de entender en ciertos asuntos relacionados con su actividad anterior a su asunción y lo han comunicado a su superior.

Gráfico 1: Conflictos de Intereses por Tipo de Resolución adoptada

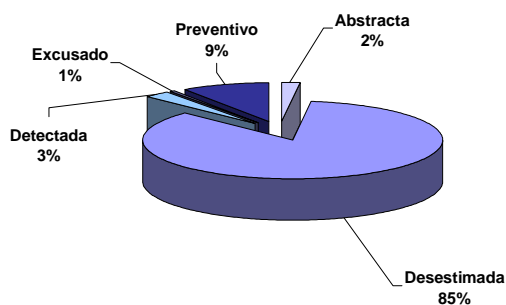
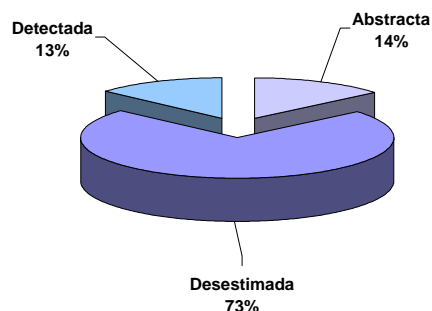
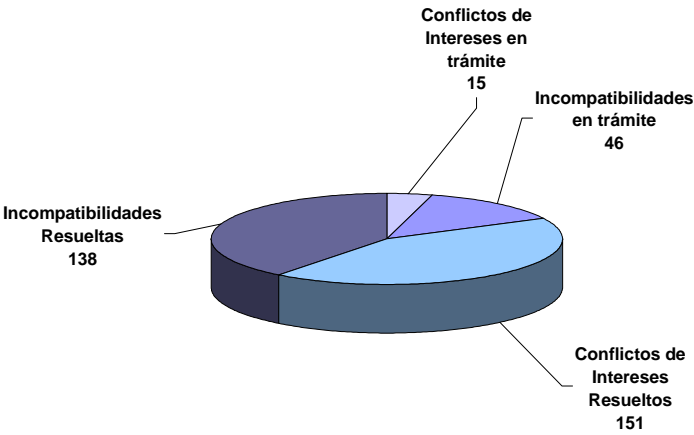


Gráfico 2: Incompatibilidades por Tipo de Resolución adoptada

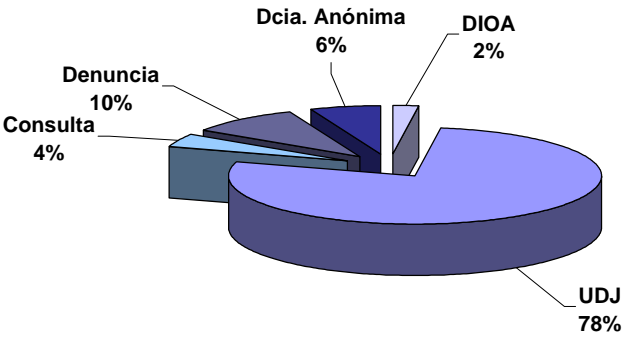




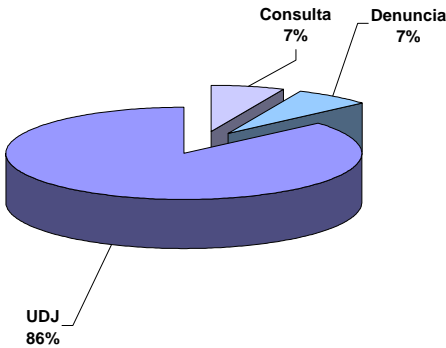
**Gráfico 3:** Conflictos de Intereses por Origen



**Gráfico 4:** Incompatibilidades por Origen



**Gráfico 5:** Distribución de los casos



## ACCIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Organización de los Estados Americanos (OEA)

*Conforme el Decreto N° 102/99 (B.O. 1999/12/29), la Oficina Anticorrupción es el organismo “encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas que dentro del ámbito fijado por esta reglamentación se consideren comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley N° 24.759”.*

*En este contexto, durante el primer semestre 2002, la Oficina Anticorrupción, a través de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia, ha realizado las siguientes acciones:*

- **Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción:**

Por medio de la adopción del “Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción”, se estableció un proceso de análisis recíproco a fin de verificar el grado de cumplimiento de la implementación de la Convención citada en la legislación interna.

El Mecanismo consiste en que cada país enviará sus técnicos a un Comité de Expertos que se reunirá periódicamente para analizar la legislación de un determinado Estado a la luz de los postulados de la Convención. En el seno de dicho Comité, se designarán dos Estados encargados del análisis, que emitirán un informe preliminar, que luego será considerado por el pleno del Comité, en el que estarán representados todos los Estados Parte a la CICC. Finalmente, se emitirá un informe que será público, el que podrá contener recomendaciones o sugerencias a los Estados evaluados acerca de los aspectos de su legislación que deben ser mejorados, o implementados, a lo que aquéllos se obligaron al ratificar la CICC.

- **Primera Reunión del Comité de Expertos (14 a 18 de enero de 2002):**

Durante sus sesiones de trabajo el Comité discutió y aprobó su Reglamento y Normas de Procedimiento. La Oficina Anticorrupción elaboró propuestas en este sentido. Además, el Comité decidió que durante la primera ronda se analizará la implementación por los Estados Parte de las siguientes disposiciones de la Convención Interamericana Contra la Corrupción:

- a. Artículo III, párrafos 1, 2, 4, 9 y 11;
- b. Artículo XIV; y
- c. Artículo XVIII.

Referidos respectivamente a:

- a. Medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas; mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta; sistemas para la declaración de los ingresos, activos

y pasivos por parte de los funcionarios públicos; órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas y mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

- b. Asistencia y cooperación entre Estados Partes
- c. Designación de autoridades centrales para los propósitos de asistencia y cooperación internacional previstas en el marco de la Convención

Durante esa primera reunión se realizó un seminario práctico a fin de proveer herramientas a aquellos Estados que no han participado en experiencias similares a fin de elaborar los lineamientos fundamentales sobre los que se administrará el mecanismo. En este sentido, el seminario realizado estuvo estrechamente ligado a la consolidación institucional del mecanismo. Debe destacarse que ésta ha sido una iniciativa de la Oficina Anticorrupción conjuntamente con otros Estados Parte en la Convención, con la Secretaría General de la OEA, el Centro de Desarrollo y el Comité de Administración Pública de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Por otra parte, un experto de la República Argentina presentó la experiencia de nuestro país en el marco de mecanismos similares que se practican en la OCDE y en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

- o **Segunda Reunión del Comité de Expertos (20 a 24 de mayo de 2002):**

Durante la segunda Reunión, los expertos adoptaron un cuestionario sobre las disposiciones de la Convención seleccionadas para ser objeto de análisis durante la Primera Ronda, que deberá ser contestado por cada Estado Parte. La Oficina Anticorrupción elaboró propuestas y comentarios acerca de los documentos de trabajo que se presentaron.

Durante este encuentro el Comité de Expertos determinó que la duración de la primera ronda de análisis estaría comprendida entre junio de 2002 y el año 2004, previendo la realización de seis reuniones durante dicho período, que se analizarán cuatro Estados Partes en cada reunión, pudiéndose agregar proporcionalmente nuevos Estados miembros, si fuera necesario.

Asimismo, se estableció el orden o secuencia para el análisis de la información correspondiente a todos los Estados Partes en el marco de la primera ronda. La República Argentina, luego de ofrecerse voluntariamente, será el primer país analizado. El trabajo de análisis primario estará a cargo de México y el Salvador. Por otro lado, nuestro país integrará, junto con Nicaragua, el subgrupo de análisis que evaluará preliminarmente a Perú, y junto con Paraguay el que evaluará preliminarmente a Panamá.

La tabla completa de evaluación de Estados Partes puede encontrarse en [www.oas.org](http://www.oas.org).

- o **Proceso de análisis de la Argentina:**

Como se señalara, la legislación de la República Argentina será analizada durante la Tercera Reunión del Comité de Expertos, que tendrá lugar en la sede de la OEA entre el 10 y el 13 de febrero de 2003. Para ello, la Oficina

Anticorrupción, elaboró y envió la respuesta al cuestionario elaborado por dicho Comité en agosto de 2002, la que se encuentra publicada en el sitio web de esta Oficina ([www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar)).

Para realizar esta tarea se ha requerido y compilado información de numerosos organismos públicos<sup>13</sup>.

Asimismo, hacia fines de 2002 se han evacuado las consultas realizadas por la Secretaría del Mecanismo y por el subgrupo de análisis que se encuentra monitoreando a nuestro país, y presentado observaciones al informe preliminar elaborado por la Secretaría del Mecanismo, de acuerdo al cronograma acordado en el seno del Comité.

El proceso culminará con un informe final que se hará público en febrero próximo.

○ **Participación de la Sociedad Civil en el Mecanismo:**

El citado *“Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción”* estipula en su punto 8 que “(...) el Comité, a los efectos de obtener mayores elementos de análisis, incluirá en sus normas de procedimiento un papel adecuado para las organizaciones de la sociedad civil. El Comité podrá solicitar información a las organizaciones de la sociedad civil para lo cual elaborará la metodología que considere más apropiada”.

*En este contexto, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal celebró un Convenio con el Capítulo Argentino de Transparencia Internacional, en el mes de mayo de 2001, creándose una Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción en la*

---

13

- **Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**
  
- **Honorable Cámara de Diputados de la Nación**
  
- **Honorable Cámara de Senadores de la Nación**
- Auditoría General de la Nación
- Sindicatura General de la Nación
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Procuración General del Ministerio Público
- Defensoría General del Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Consejo de la Magistratura de la Nación
- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación
- Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
- Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros
- Oficina de Estadística del Poder Judicial de la Nación

*República Argentina. Esta Comisión cuenta con la asistencia técnica de la Oficina Anticorrupción, siendo su sede y Secretaría Ejecutiva el referido Colegio Público de Abogados.*

*El objetivo general de esta Comisión es ejercer las acciones necesarias para impulsar, difundir y verificar el grado de cumplimiento por parte de la República Argentina de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), aprobada por ley N° 24.759. En este contexto, sus objetivos específicos son:*

- Elaborar un informe sobre cuáles son los compromisos asumidos por la República Argentina con la CICC;
- Elaborar informes periódicos que detallen los compromisos cumplidos y los que aún queden pendientes;
- Impulsar el cumplimiento de los compromisos pendientes, a través de acciones concretas consensuadas en la Comisión;
- Difundir el texto de la CICC, los informes que elabore la Comisión y las medidas que impulse;
- Participar activamente del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción suscrito por los Estados Parte en la CICC, de acuerdo a su punto 8° sobre Participación de la sociedad civil, proporcionando la información que el Comité de Expertos, o el subgrupo de evaluadores le requieran, o que ésta considere necesario comunicar.
- Brindar asistencia técnica y cooperación a otros miembros de la sociedad civil y del sector público sobre los temas de la CICC

La Comisión está integrada por numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil y por asociaciones profesionales, y desarrolla sus actividades con la asistencia técnica de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción.

La Oficina Anticorrupción, en su tarea de asistencia técnica, ha redactado los borradores de Reglamento de la Comisión, así como de los cuestionarios dirigidos a los organismos públicos clave en lo que hace a la transparencia en la gestión del Estado – cada uno con preguntas adaptadas a las respectivas esferas de competencia – con el objeto de que sirvieran de guía a las ONGs, que consideraron el Reglamento y los cuestionarios propuestos por la OA y realizaron las correcciones y aportes que estimaron pertinentes. Concluida esta tarea, las Organizaciones de la Sociedad Civil se han distribuido las tareas a realizar por parte de cada una de ellas, y han presentado los respectivos cuestionarios a cada uno de los organismos públicos a controlar, para evaluar posteriormente su respuesta.

En el mes de mayo de 2002 la Comisión publicó su **primer informe**, correspondiente a la tarea desarrollada hasta el momento.

En este sentido, el día 19 de junio de 2002, en una reunión de la Comisión celebrada en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el señor Ministro y el Director de Planificación de Políticas de Transparencia de

la Oficina Anticorrupción hicieron entrega oficial a la Comisión del cuestionario correspondiente a la evaluación a la que está siendo sometida la República Argentina.

El **segundo informe** que la Comisión realizó, se basó en la normativa de la Convención Interamericana Contra la Corrupción que los expertos del Mecanismo de Seguimiento seleccionaron para analizar durante la Primera Ronda. Este paralelismo servirá para que los expertos del Mecanismo cuenten con información de la Sociedad Civil que servirá para contrastar con la respuesta oficial de la República Argentina.

### **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

- **Participación en el proceso de negociación de la Convención Universal contra la Corrupción en el marco de la ONU.**

Como continuación de los trabajos iniciados en el año 2001, el Comité Ad Hoc mantuvo en la Ciudad de Viena tres sesiones, en los meses de enero, junio y octubre, en las que continuó el debate sobre el texto de la futura Convención.

Limitaciones presupuestarias impidieron que los expertos a cargo del tema pudieran asistir a los debates. Sin perjuicio de ello, la OA realizó las propuestas pertinentes, que fueron presentadas ante el Comité por los representantes diplomáticos de nuestro país.

### **Cooperación con Gobiernos Extranjeros**

La Oficina Anticorrupción, a través de la DPPT, ha realizado contactos con diferentes Gobiernos, a fin de establecer canales bilaterales y multilaterales de intercambio de información, asistencia técnica, experiencias y mutua cooperación:

- **Memorando de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina:**

A partir de la implementación del mismo, junto con las Oficinas de Ética del Gobierno (OEG) y del Inspector General del Departamento de Estado (OIG) de los Estados Unidos suscrito en 2000, se han realizado numerosos intercambios de asistencia técnica y experiencias con estas Oficinas. En particular puede destacarse que se ha iniciado en conjunto con la OEG, y con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América, un ciclo de videoconferencias para el intercambio de experiencias e información sobre un conjunto de temas de interés para ambas oficinas.

La primera de esta serie de reuniones, realizada el 30 de mayo, estuvo dedicada a discutir cuestiones relativas a la regulación de la República Argentina y los Estados Unidos de América en materia de conflictos de intereses de los funcionarios públicos. Además de funcionarios de los organismos antes mencionados, participaron funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de ambos gobiernos vinculados a esta temática, posibilitando una discusión más rica y la apertura y/o fortalecimiento de canales que favorezcan la concreción de los objetivos del referido Memorando.

A partir de los resultados positivos de esta primera reunión se decidió

organizar dos reuniones adicionales a fin de profundizar distintos aspectos de la regulación en materia de conflictos de intereses.

Así, el 21 de agosto pasado se llevó a cabo la videoconferencia para el intercambio de experiencias e información sobre la regulación de la República Argentina y los Estados Unidos respecto de los conflictos de intereses de funcionarios públicos. En esta reunión se abordaron, entre otros, los siguientes temas: medidas para prevenir conflictos de intereses, seguimiento de las recomendaciones realizadas por los organismos de control, efectos de dichas decisiones y consecuencias de los incumplimientos por parte de los funcionarios.

El 12 de noviembre de 2002 se llevó a cabo una videoconferencia para el intercambio de experiencias e información sobre regulaciones y casos prácticos en ambos países, en materia de conflictos de intereses en el sector bancario-financiero. Esta videoconferencia permitió poner a discusión temas de mutuo interés, con actores calificados de los sectores público y privado, enriqueciéndose el debate con experiencias propias de cada ámbito.

Por último, el 16 de diciembre pasado se llevó a cabo la videoconferencia para el intercambio de experiencias e información sobre regulación de ambos países en materia de acceso a la información. El análisis efectuado durante esta sesión de trabajo sobre el origen y de las condiciones de aplicación de las normas vigentes en ambos Estados aparece como un insumo relevante que permitirá enriquecer el debate que existe en nuestro país acerca de necesidad y los efectos de la regulación en esta materia.

Debe notarse que participaron de estas reuniones, entre otros, representantes del Office of Information and Privacy, U.S. Department of Justice, Securities and Exchange Commission (SEC), Office of the Comptroller of the Currency, Federal Reserve System / Board of Governors, Office of General Counsel/General Law Division, U.S. Department of Commerce, de la Comisión Nacional de Valores, del Banco Central de la República Argentina, de medios de prensa, del Poder Legislativo Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Sindicatura General de la Nación, de la Unidad de Información Financiera, del Ministerio de Economía de la Nación, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de la Asociación de Bancos de la Argentina, de organismos no gubernamentales, además de funcionarios de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina, de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país y de la Oficina de Ética del Gobierno de los Estados Unidos.

- **Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, Quebec:**

A fin de contribuir a dar cumplimiento al mismo, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio apoyaron el fortalecimiento de la cooperación entre los funcionarios encargados de la ética, la Oficina Anticorrupción de la República Argentina se ha puesto a disposición de los países del continente con el objeto de intercambiar asistencia técnica destinada a implementar las disposiciones de la CICC.

- En este marco se ha firmado un *Memorando Interinstitucional de*

*Entendimiento con la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado de la República Oriental del Uruguay*, el pasado 3 de diciembre de 2001. Como derivación de este Memorando, los días 6 y 7 de junio de 2002, dos funcionarios de la DPPT viajaron al Uruguay para comenzar con la agenda común de trabajo.

En Montevideo se mantuvieron reuniones con los responsables del área de informática de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado de Uruguay, en las que se hizo la presentación del aplicativo diseñado e implementado por la Oficina Anticorrupción para que los funcionarios argentinos confeccionen de manera electrónica y envíen por Internet sus declaraciones juradas patrimoniales. Se explicó cuales eran las ventajas del sistema informático, tanto a nivel de costos como herramienta para el adecuado control de cumplimiento y contenido de los regímenes de presentación y se propuso evaluar conjuntamente los cambios necesarios a nivel tanto operativo como normativo, para poder implementar en el Uruguay un sistema como el que actualmente se utiliza en la Argentina.

También se mantuvo una reunión con el presidente de la Junta, en la que se trataron temas relacionados con la administración de declaraciones juradas patrimoniales, conflictos de intereses y normativa de ética pública, procediendo al análisis del actual estado de cada uno de estas cuestiones en Uruguay.

Asimismo, se trabajó con el Dr. Pablo García Mexía, catedrático español, especialista en el tema de ética pública y en conflictos de intereses, quien fue contratado por la Junta con el objeto de que hiciera una evaluación de la actual situación de ese país en esta materia. Finalmente, se consensuaron los pasos futuros a seguir en la cooperación bilateral.

- En igual sentido el día 4 de julio en la ciudad de La Paz, **Bolivia**, representantes de la Oficina Anticorrupción y del Proyecto de Reforma Institucional de ese país han suscrito un *Convenio Interinstitucional de Asistencia Recíproca*.

En este marco, el Ministro de la Presidencia de Bolivia invitó a funcionarios de la OA con el objeto de suscribir el mencionado convenio, para poner en marcha las acciones de cooperación y asistencia mutua, así como para intercambiar criterios iniciales en relación con las experiencias realizadas por ambas instituciones.

Además de mantener reuniones con funcionarios del Gobierno Boliviano tendientes a definir un Plan de Trabajo, en la visita se intercambió información sobre tres de los temas a desarrollar en la primera etapa de ejecución del convenio: políticas de control de transparencia en el gasto público, utilización de nuevas tecnologías para una mejora de la gestión y participación ciudadana. Este intercambio de experiencias incluyó no sólo al PRI y a la OA, sino también a diversas entidades bolivianas que han suscrito acuerdos de reforma con el PRI.

- Asimismo, con motivo de la visita del Presidente de **México**, Vicente Fox, nuestro país suscribió el *Acuerdo de Cooperación en la Lucha Contra la*



*Corrupción entre la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos (SECODAM) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, el 4 de julio.*

Este acuerdo enmarcará de aquí en más las actividades de cooperación e intercambio de información, experiencias y asistencia técnica que se vienen realizando entre la SECODAM y la OA.

- En lo que refiere a los intercambios bilaterales, se han intercambiado notas de intención con la Procuraduría General de la **República Dominicana** y con el Consejo de la Auditoría General de Gobierno de **Chile**.
- Se ha establecido formalmente, por otra parte, una **Red de Oficiales de Ética**. Esta iniciativa está destinada a proveer un marco adecuado con el objeto de compartir información y brindar mutua asistencia técnica en cuestiones vinculadas con sus competencias. En este sentido, los días 13 y 14 de junio de 2002 se realizó en Buenos Aires la *Primera Reunión de la Red de Instituciones de Gobierno para la Ética Pública en las Américas*, en la que esta Oficina Anticorrupción tuvo el rol de anfitrión.

Esta iniciativa, que también se enmarca en los mencionados mandatos del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, en su primera etapa incluye a representantes de las organizaciones responsables de la ética pública en Canadá, Estados Unidos de América, Puerto Rico, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, quienes se reunieron en la ciudad de Buenos Aires con el objeto de dar inicio a tareas de cooperación e intercambio de información a través de una Red de Instituciones.

La creación de una *Red de Instituciones de Gobierno para la Ética Pública en las Américas* es una iniciativa de la Oficina de Ética Gubernamental de los Estados Unidos de América, de la Oficina del Consejero de Ética de Canadá y de la Oficina Anticorrupción de la República Argentina, a la que se sumaron los organismos responsables de ética pública de Chile, México, Uruguay, Puerto Rico y Brasil.

Su objetivo primordial consiste en proveer un foro para el diálogo técnico entre Oficinas con similares funciones en materia de ética pública, y para institucionalizar y facilitar el intercambio de información y asistencia entre oficiales de ética del hemisferio.

Se espera que esta red se beneficie de las nuevas tecnologías y funcione tanto en una base virtual como real. En este sentido, la *Primera Reunión de la Red de Instituciones de Gobierno para la Ética Pública en las Américas* ha servido para impulsar la institucionalización de la Red.

En este sentido, la Oficina Anticorrupción, en su carácter de Coordinador titular de la Red, ha elaborado un plan de trabajo e iniciado el trabajo destinado a establecer el sitio de internet que servirá de base para las comunicaciones de la Red.

- Además de las iniciativas ya mencionadas tendientes a promover el cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, la Oficina Anticorrupción ha contribuido en la preparación del

informe nacional sobre la implementación y el seguimiento de los mandatos incluidos bajo los títulos *Transparencia y buena gestión gubernamental* y *Lucha contra la corrupción* en el capítulo denominado *“Hacia una democracia más eficaz”*.

### **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

En el ámbito de esta Organización, Argentina suscribió la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, aprobada por ley N° 25.319 durante 2000. Asimismo, nuestro país es un miembro pleno de un Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales que se reúne periódicamente a fin de verificar el grado de implementación de la Convención en la legislación interna de cada uno de los Estados que han ratificado la Convención.

En este ámbito, la legislación de nuestro país fue evaluada por el referido Grupo en abril de 2001. Como resultado de dicha evaluación, Argentina deberá reformar el artículo 258 bis del Código Penal, que tipifica el delito de soborno de un funcionario de otro Estado, e incorporar una definición autónoma de “funcionario público extranjero”, de acuerdo con las exigencias de la Convención. A este respecto, la Oficina Anticorrupción ha elaborado el Proyecto de Ley necesario para reformar el mencionado artículo 258 bis, que en la actualidad cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y ha pasado al Senado de la Nación para su estudio por parte de la Comisión de Asuntos Penales y Régimen Carcelario de la Cámara Alta (fue publicado en el Diario de Asuntos Entrados N° 199/02 y en el Orden del Día N° 516/02).

Asimismo, atendiendo a otra recomendación del Grupo de Trabajo de la OCDE, se ha elaborado un proyecto de Ley para establecer por vía legal un régimen de responsabilidad de las personas jurídicas para sancionar a aquéllas que se vean involucradas en la comisión del delito de soborno transnacional.

Por otro lado, durante 2002 Argentina fue designada para revisar la legislación de Irlanda. Esta tarea fue realizada únicamente de manera parcial debido a restricciones de orden presupuestario.

### **POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSPARENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

- Se está realizando un estudio sistemático de la licitación para la concesión del dragado y mantenimiento de Hidrovía Paraná-Paraguay. Se han requerido los informes de AGN y del Organismo de Control de la concesión (ejercido supletoriamente por la Subsecretaría de Puertos) para realizar un análisis de la obra en cuestión y comparar las conclusiones de ambos organismos.
- Se ha comenzado a trabajar con la Jefatura de Gabinete de Ministros en la posible modificación del Régimen de Contrataciones Públicas establecido por el Decreto Delegado 1023/01. Este trabajo de revisión normativa está orientado a mejorar ciertos aspectos de los procesos de contrataciones públicas relacionados con la transparencia y el acceso de los oferentes en igualdad de condiciones.

- Se está trabajando con la Subdirección de Contralor de la Administración Federal de Ingresos Públicos en la implementación conjunta de políticas de transparencia, control de situaciones de conflictos de intereses y análisis de declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios de la AFIP.
- Se ha trabajado con la Jefatura de Gabinete de Ministros en el análisis del cumplimiento del Decreto 1184 de 2001, para publicar en las páginas Web de cada jurisdicción la nómina de personas contratadas.
- Se han realizado estudios sistemáticos de varias licitaciones, entre ellas: Dirección de Vialidad Nacional (pavimentación de rutas nacionales); Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJP – (Cardiodesfibriladores Implantables); Ministerio de Salud – Administración de Programas Especiales – (Implantes Cocleares).
- Se ha participado en la Comisión de Evaluación y Control del Concurso Privado de Precios para la Adquisición de Placas de Identificación de Automotores – Ente Cooperador ACARA – 2001
- Se está participando en la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Licitación de Cédulas de Identificación de Dominio de Automotores.
- Se han realizado estudios sobre informes de la SIGEN (*Informes de Ambiente de Control*) respecto del Ministerio de Trabajo.
- La Oficina Anticorrupción ha participado activamente en la Audiencia Pública del Proyecto de Ley de Atención Integral de Niños, patrocinada por la Fundación Poder Ciudadano y el diario La Nación.
- Se está realizando un estudio, en base a informes de SIGEN, sobre la administración de los Recursos Humanos en la Administración Pública Nacional. De esta forma se complementan y completan el Estudio Exploratorio sobre Transparencia en la Administración Pública 1998 – 1999, realizado en 2000 y el Estudio sobre Contrataciones de Recursos Humanos actualmente en curso.
- En el mes de agosto de 2002 se invitó a la Oficina Anticorrupción a incorporarse al Consejo de Evaluación creado en el marco del *Proyecto de Prestaciones Alimentarias Comunitarias* financiado por el FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social). Si bien la OA no se incorporó formalmente a dicho Consejo, se mantuvieron diversas reuniones de trabajo en la sede del Ministerio de Desarrollo Social con los responsables del Programa así como con la Coordinación y las Organizaciones No Gubernamentales que integran dicho Consejo de Evaluación. En este marco, la Oficina Anticorrupción presentó una propuesta formal de políticas preventivas y de control para su eventual implementación por parte del Programa.

#### PROPUESTAS Y ELABORACIÓN NORMATIVA

- **Proyecto de Ley de Acceso a la Información:** El proyecto elaborado por la Oficina Anticorrupción a través del *Procedimiento de Elaboración Participada de Normas* ha sido suscrito por el Sr. Presidente de la Nación y

enviado al Congreso de la Nación para su consideración.

Para la redacción de este proyecto de Ley de Acceso a la Información se realizaron, en el marco del procedimiento de Elaboración Participada de Normas, cinco talleres de trabajo del que participaron numerosos académicos, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, empresarios, periodistas, legisladores y funcionarios públicos. También se publicó el texto en Internet y a través de una dirección de correo electrónico especialmente habilitada se recibieron comentarios de ciudadanos interesados en realizar sus aportes.

El texto que surgió de este mecanismo participativo de consulta fue el que el Poder Ejecutivo envió el 18 de marzo de 2002 a la Cámara de Diputados (mensaje 519, expediente Nro.10/02, P.E). Luego de ser debatido en el seno de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión, se logró un texto que cuenta con un importante consenso por parte de legisladores de todos los bloques. El proyecto estuvo próximo a ser tratado en la Cámara en diversas ocasiones (fue publicado el día 5/9/02 en el Orden del Día N° 886), pero finalmente no fue considerado en este período parlamentario. Luego de la finalización de las sesiones ordinarias legislativas (30/11), diversas Organizaciones No Gubernamentales, la Oficina Anticorrupción y el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, solicitaron formalmente la inclusión del proyecto en el temario de sesiones extraordinarias (inclusión que finalmente no fue realizada).

Pese a esto, la Oficina Anticorrupción seguirá trabajando intensamente en el impulso del proyecto de ley a lo largo de 2003, por cuanto consideramos que el acceso a la información pública – que, entre otras cosas, facilita el control ciudadano de los actos de gobierno – constituye un pilar esencial de una estrategia eficiente en pro de la transparencia en la gestión.

Por otra parte, el logro que esta Oficina considera más importante es la activa participación y el apoyo de numerosas y prestigiosas Organizaciones No Gubernamentales. En efecto, tanto en la redacción del proyecto como en su impulso legislativo, la Oficina Anticorrupción trabajó de modo conjunto con ONGs, en lo que podemos considerar una exitosa experiencia de cooperación entre el sector público y la sociedad civil.

Entre las Organizaciones de la Sociedad Civil que han trabajado en el Procedimiento de Elaboración Participada de Normas e impulsan el proyecto de ley de acceso a la información pueden mencionarse: Poder Ciudadano / Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) / Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) / Asociación por los Derechos Civiles (ADC) / Foro Social para la Transparencia / Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) / Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) / Compromiso Ciudadano / Asociación Conciencia / Foro del Sector Social / Fundación Vida Silvestre Argentina / Innova / Asociación Periodistas / Fundación Cambio Democrático / Ciudadanos por el Cambio / Asociación de Reflexión Estratégica Argentina (AREA) / FARO / Fundación Compromiso / Fundación Provivienda Social / Fundación Gobierno y Sociedad / Fundación Grupo Sophia /

Fundación del Tucumán / Universidad Austral / FORES / ADE / Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) / Instituto para el Desarrollo Empresario en la Argentina (IDEA) / Centro para la Responsabilidad Social.

Asimismo, el proyecto de ley de acceso a la información ha sido impulsado institucionalmente en diversos ámbitos multi-sectoriales. Entre estos ámbitos se destacan: Consejo de Seguimiento de las Acciones para la Reforma Política del Acuerdo Federal / Mesa Ampliada del Diálogo Argentino / Mesa Sectorial de Reforma Política del Diálogo Argentino / Leyes de Mayo impulsadas por el Cabildo Abierto Ciudadano (organizaciones integrantes del Foro Social para la Transparencia) / Coloquio Anual FARN 2002 (con la participación de 300 organizaciones de base) / Grupo Vox Populi / Grupo Acción (organizaciones académicas, empresarias y especializadas en políticas públicas) / Grupo de Directores Ejecutivos de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Proyecto de Ley de Publicidad de la Gestión de Intereses (“Lobby”):** Fue también redactado por la Oficina Anticorrupción a través del *Procedimiento de Elaboración Participada de Normas*.

El día 19 de noviembre de 2002, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Fiscal de Control Administrativo de la OA, Dr. José Massoni, mantuvieron una reunión con los Senadores que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Alta, con el objeto de impulsar este proyecto, que propone hacer públicas las agendas de los funcionarios a través de la creación de un registro de audiencias de gestión de intereses.

La Comisión redactó un proyecto de ley que contiene todas las ideas plasmadas en el proyecto de la Oficina Anticorrupción, y se espera que sea tratado en el período parlamentario 2003. La Oficina también continuará impulsando este proyecto por cuanto constituye – al igual que la ley de acceso a la información – una importante contribución a la transparencia en la gestión del Estado.

- **Proyecto de Decreto de creación de los “Programas de Audiencias Públicas para la Transparencia de la Gestión” y de “Elaboración Participada de Normas”** (y proyectos de Reglamentos de ambos institutos): La norma propuesta persigue la institucionalización de dos mecanismos de participación que, en la experiencia de la OA, resultan de suma utilidad en el mejoramiento de la calidad, legitimidad y transparencia de la gestión pública. En la actualidad, este proyecto se encuentra a consideración del Sr. Presidente de la Nación.
- **Proyecto de reforma de la normativa sobre ética pública e incompatibilidades:** A partir de la aplicación cotidiana del régimen de ética pública –incluida la cuestión de los conflictos de intereses–, la DPPT ha detectado numerosos problemas normativos. Estos problemas se agravaron con el dictado del Decreto delegado 862/02 (B.O. 2-7-01), que reformó el artículo 15 de la Ley de Ética Pública Nº 25.188, eliminando el plazo de carencia *ex post* por el cual los funcionarios públicos debían

abstenerse durante el año posterior al cese de funciones de tener relaciones profesionales con el organismo en el cual se desempeñaban.

Si bien esta Oficina recomendó realizar la reforma en otro sentido, en especial en lo que respecta al año posterior al ejercicio del cargo, como autoridad de aplicación debe aplicar e interpretar la nueva normativa.

El proyecto de reforma de la normativa mencionada se encuentra en ejecución. En este sentido, un consultor contratado al efecto ha realizado un informe sobre las pautas de comportamiento ético y las reglas de conflictos de intereses, que se encuentra publicado en la página Web de la OA <http://www.jus.gov.ar/minjus/OAC/ProcesoRevision.htm>. Este informe fue enriquecido con las opiniones de sectores vinculados a la temática (funcionarios públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos, empresarios, consultores y estudios jurídicos), quienes fueron convocados a efectos de debatir un primer borrador del trabajo elaborado por el consultor, durante una serie de talleres realizados en diciembre de 2001.

## 2.27. SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

### 1) OBJETIVOS:

#### a) Objetivos Generales (según Anexo II al decreto 1418/2002)

- i) Asistir en forma directa al señor Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior para preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- ii) Organizar el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (POLICIA FEDERAL ARGENTINA, GENDARMERIA NACIONAL, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA), y Provinciales.
- iii) Coordinar y ejecutar las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio de la Nación.
- iv) Intervenir en la aplicación de la Ley N° 22.352 y el Decreto Ley N° 15.385 (Ley N° 12.913) en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera y ejercer la presidencia de la COMISION NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD.
- v) Asistir en la dirección del Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- vi) Participar en la elaboración y ejecución de las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, frente a desastres naturales o causados por el hombre, y a ilícitos que por naturaleza sean de su competencia.
- vii) Participar en la formulación del diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el MERCOSUR y en el impulso de la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.
- viii) Asesorar al Ministro en la conducción del Esfuerzo Nacional de Policía, supervisando el accionar individual o conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior.
- ix) Participar en la producción de inteligencia e información que compete a las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Policiales.
- x) Participar de la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en el marco del sistema de seguridad interior.
- xi) Asistir en la coordinación del SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM) creado por el Decreto N° 1250 del 28 de octubre de 1999.

b) Objetivos de Gestión:

- i) Lograr la disminución de la violencia derivada del conflicto social y su incidencia en la situación de seguridad interior, en función de las competencias de la SSI.
- ii) Desarrollar una estructura orgánica y funcional en reemplazo de la prevista en el decreto 1045/2001, dejada sin efecto por decisión administrativa N° 18/2002, de forma tal que dicha estructura contemple las reducciones previstas en las directivas impuestas por JGM.
- iii) Estructurar el área de Inteligencia Criminal prevista en la Ley 25.520 y reglamentar la norma legal.
- iv) Mantener el óptimo funcionamiento de las áreas sustantivas dedicadas a la coordinación de las Fuerzas federales y provinciales en la lucha contra el delito, enmarcada la gestión en una compleja situación política, económica y social
- v) Ejecutar las coordinaciones a nivel nacional y regional en materia de Inteligencia Criminal y operaciones de seguridad interior con el objeto de preservar la Nación a resguardo de amenazas terroristas internacionales.
- vi) Coordinar las responsabilidades en materia de definición de las políticas de seguridad en el marco de las Reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile, y participar de los encuentros más significativos con criterio de economía de recursos.
- vii) Conformar en la SSI un área específica de tratamiento de derechos individuales y su relación con la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad.
- viii) Mantener la operatividad de las áreas vinculadas a la seguridad en el deporte mediante las reuniones de los distintos comités consultivos y ejecutivos.
- ix) Mantener permanente atención sobre la problemática de los desastres naturales y/o provocados por el hombre y coordinar los alertas necesarios para la eficaz prevención de los efectos nocivos.
- x) Mantener en funcionamiento de los centros de frontera en un nivel adecuado de funcionamiento de sus instalaciones y efectuar los estudios y las acciones conducentes tendientes a su permanente mejoramiento.
- xi) Coordinar las acciones comunes de los organismos nacionales que tienen incumbencia en los pasos de frontera tendiente a lograr la máxima facilitación fronteriza y, en materia de Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, tramitar con celeridad y objetividad las solicitudes de previa conformidad para la transmisión de dominio de inmuebles en las zonas de seguridad de fronteras.

2) LOGROS:



Sin perjuicio del detalle de logros de cada una de las dependencias, lo cual se informa por separado, se señalan a continuación los principales resultados y/o producto final alcanzados:

a) En general:

i) La Secretaría de Seguridad Interior, en momentos de grave crisis institucional, ha contribuido en conjunto con las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nacional y Provinciales a mantener la paz social y a atenuar el impacto de la delincuencia en la vida y propiedad de los habitantes, sus derechos y garantías. En este orden, el agudo crecimiento de la violencia delictiva ha encontrado en la actuación de la seguridad pública un dique de contención que permitirá avanzar al gobierno constitucional que surja de la libre voluntad del pueblo en las medidas estratégicas y de largo plazo que posibiliten su definitiva erradicación del flagelo.

b) Asimismo:

i) Los graves problemas que planteaba la protesta social iniciada en diciembre de 2001 pudieron ser controlados gracias a la madurez del pueblo, la prudencia del Gobierno y la sacrificada labor de las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Los positivos resultados del Comité de Crisis creado a pedido del gobernador de la Provincia de Buenos Aires muestran un camino de mayor eficacia en la prevención de delitos por medio de la acción coordinada de las fuerzas nacionales y provinciales.

c) En materia de Inteligencia Criminal: La asistencia permanente, por parte del área competente a la Secretaría de Seguridad Interior en todo lo concerniente a la situación de Seguridad Interior y MERCOSUR, garantizó una capacidad de anticipación, dominio de la realidad y oportuno conocimiento de hechos imprevistos. A tal fin, el esfuerzo principal en las reuniones nacionales e internacionales y en la producción de información e inteligencia, se concentró en los siguientes indicadores prioritarios: Terrorismo, Delitos Complejos y Situaciones conflictivas de magnitud, que afecten o pongan en riesgo la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

d) En materia de Planeamiento y Control: Durante el transcurso del período se cumplieron diferentes etapas del planeamiento, dirigidas a adecuar acciones de seguridad interior, dentro del marco de la Ley 24059, y se coordinaron operativos de seguridad generados por los Consejos Provinciales de Complementación, por el Comité de Crisis y por diversos conflictos sociales.

e) En materia de Seguridad Regional: Se logró la ampliación y el mantenimiento de mecanismos de cooperación y establecimiento de coordinación de políticas de seguridad interior conjuntas a través de la concreción de acuerdos y políticas de seguridad en el marco del MERCOSUR y de otras instancias subregionales.

- f) En materia de Protección Civil: Los logros son aquellos obtenidos por la Dirección de Protección Civil, tal como la incorporación de nuevos Sistemas en el Area Comunicaciones; por la Dirección de Planeamiento Estratégico, tal como el Delineamiento del Plan Federal de Emergencias, en interrelación con las Fuerzas y Organismos dependientes del Ministerio del Interior; el mantenimiento de Cursos de Capacitación a nivel Nacional, Provincial y Municipal; el ejercicio de la fiscalización y control de Bomberos Voluntarios en el marco de la Ley 25.054; entre otros.
  - g) En materia de Fronteras: Se perfeccionó el marco jurídico para el funcionamiento de los controles integrados de fronteras con Chile y Bolivia, instalándose el primero con Chile para pasajeros en Cristo Redentor y tres en forma parcial con Bolivia para la operatoria de cargas, en tanto que se continuó con la integración de los Pasos del Mercosur habiéndose finalizado con los de Clorinda – Puerto Falcón y Posadas – Encarnación. Respecto de los trámites de previa conformidad para la transmisión de dominio de inmuebles en fronteras, se dictaron 284 resoluciones (276 aprobadas y 8 denegadas), destacándose que sólo se concedieron 3 autorizaciones a personas físicas y jurídicas extranjeras con un total de 60.999 Ha, superficie que no alcanza al 0,1 % de la zona de seguridad de fronteras.
  - h) Con relación al SIFEM: Sobre la base de trabajos de Reunión de Información, Análisis de Riesgos y Protección de Bases de Datos Estructurales, se realizaron las Directivas Generales de Empleos de los Medios Humanos y Materiales del Estado Nacional, Provincial y Municipal para atender las diversas hipótesis de riesgo en emergencias y desastres.
- 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:
- a) El basamento de la gestión de la dependencia se debe desglosar en dos períodos:
    - i) Entre enero y julio de 2002, en función de la pertenencia de la SSI a la Jurisdicción Presidencia de la Nación, la actuación de la misma se orientó en base a lo prescrito en la ley 24.059 de Seguridad Interior y en las orientaciones específicas emanadas del PEN.
    - ii) A partir del 10 de julio, la actuación de la SSI se orientó en base a la competencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en lo referido a “Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (POLICIA FEDERAL ARGENTINA, GENDARMERIA NACIONAL, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA), provinciales y territoriales.) (decreto 1210/2002, art. 2, inc. 25), así como también en lo previsto en la citada Ley 24.059.
    - iii) En materia de Inteligencia Criminal, la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional, constituye la orientación primaria para el desenvolvimiento del área competente de la SSI.
  - b) Entre las acciones sustantivas de mayor relevancia se pueden señalar:

- c) Se ejerció la dirección funcional, coordinación y control de la actividad de los órganos de información e inteligencia, para mantener resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.
- d) Se constituyó el CENAE (Centro Nacional de Emergencias) compuesto por las Fuerzas Federales, el Estado Mayor Conjunto, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Interior para la previsión de inundaciones en diversas zonas del país.
- e) Se desarrolló un Acuerdo Jurisdiccional de Alerta para Emergencias y/o Desastres, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Zona del Puerto de Buenos Aires.
- f) Se coordinaron, ejecutaron y supervisaron acciones de prevención y respuesta, requeridas para la Protección Civil de los ciudadanos ante hechos del hombre y la naturaleza.

#### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

A continuación se presentan los principales procesos y/o metodologías implementadas para el mejoramiento de la gestión:

- a) En cumplimiento de la tarea de dirección por parte del área competente en Inteligencia Criminal, en el "Ciclo de la Inteligencia Táctica", se confeccionaron los diferentes planes de obtención y reunión de información. Por el mismo se establece un sistema o programa de reunión práctico y ejecutable, basado en el análisis anterior, evitando a su vez, posibilidades de omisión o superposición inadecuada en el empleo de los medios de obtención.
- b) Se implementó un sistema de mensajería electrónica encriptada, utilizando el vínculo de comunicaciones de Internet dirigido a mejorar el intercambio de información entre los organismos Policiales y de Seguridad del MERCOSUR.
- c) Se procedió a la distribución de responsabilidades a partir de la incorporación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) a la Secretaría de Seguridad Interior
- d) En la esfera del SIFEM, se conformaron diversos Comités para generar un producto de carácter técnico-científico de Alerta Temprana, Hipótesis de Ocurrencia y Análisis de Riesgos:
  - Comité de Comunicaciones
  - Comité de Financiamiento
  - Comité de Inundaciones
  - Comité de Sismos, Geológico, Volcanes, Deslizamientos Y Nevadas
  - Comité Químico-Nuclear-Biológico
  - Comité de Capacitación

- Comité de Incendios Forestales
- Comité Científico-Técnico
- Comité de Relaciones Internacionales

#### 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

A continuación se indican las iniciativas más relevantes:

- a) Con el fin de incrementar el alcance e importancia de los programas y coordinaciones (Programa Delitos contra el Sistema Eléctrico Nacional, Coordinación de Operaciones en Seguridad y Grupo Especial de operaciones GEO Ezeiza, Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental Rural, Programa de Lucha contra el Robo de Mercaderías en Transporte o Piratería del Asfalto) creados en el período 2000/2001, se inició el traspaso de ellos al ámbito de la Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito.
- b) En materia de reducción de gastos en el área de Seguridad Regional, en el seno del MERCOSUR, se comenzó a trabajar en la sustitución de tecnología para lograr la concreción del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)
- c) Atento con el equipamiento de comunicaciones que el Estado tiene desarrollado e implementado en el canal oficial de televisión (Canal 7), esta Secretaría de Seguridad Interior inició la instalación de un vínculo de microondas bi-direccional el que permitirá con mínimo costo transmisiones a las provincias, los efectos del planeamiento operativo, lográndose optimizar los recursos ya existentes y minimizando gastos técnicos de nuevas instalaciones, encontrándose finalizada hasta la fecha la etapa correspondiente al edificio de la Secretaria.
- d) Con la finalidad de satisfacer necesidades de servicios complementarios (telecentros, bares, kioscos, etc.) que mejoren la atención de las personas que transitan por los Pasos de Frontera y hasta tanto se concluyan los trámites para el respectivo llamado a licitación, el Secretario de Seguridad Interior aprobó un procedimiento transitorio para conceder permisos de explotación de los referidos servicios. Este procedimiento, más allá de mejorar la atención de los usuarios, complementa el mantenimiento de la infraestructura de los complejos fronterizos, ya que a los permisionarios se les exige una contraprestación consistente en tareas de limpieza, mantenimientos de espacios verdes, reparaciones menores, etc., las que deben estar en correspondencia con el lucro a obtener.
- e) Se contribuyó con personal de la Secretaría de Seguridad Interior a las actividades del SIFEM como Ente Coordinador de los Esfuerzos a nivel nacional en la atención de emergencias y desastres.

#### SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

##### 1) OBJETIVOS (según Anexo II al decreto 1418/2002):

- a) Asistir al Secretario de Seguridad Interior en la producción de inteligencia e información que compete a las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Policiales.
- b) Asistir al Secretario de Seguridad Interior en la formulación del diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el MERCOSUR y en el impulso de la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.
- c) Asistir al Secretario de Seguridad Interior en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y Zonas de Frontera.
- d) Asistir al Secretario de Seguridad Interior en la coordinación y ejecución de las acciones de prevención requeridas para la protección civil de los habitantes ante hechos del hombre y de la naturaleza.
- e) Formular estrategias y acciones de prevención del delito y relaciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con la comunidad.
- f) Asistir y asesorar en la coordinación del SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM) creado por el decreto N° 1250 del 28 de Octubre de 1999.

## 2) LOGROS:

- a) Atento a las responsabilidades específicas de la Subsecretaría los principales resultados y productos finales alcanzados se encuentran descritos en los informes correspondientes a las áreas de Seguridad Regional y de Inteligencia Criminal

## 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) Los objetivos estratégicos que orientaron a la Subsecretaría se corresponden, con aquellos señalados para la SSI, en el ámbito de sus propias responsabilidades.
- b) Se desarrolló un seguimiento particularizado del cumplimiento de los objetivos por parte de las dependencias de la SSI que le dependen.

## 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

- a) Se colaboró con el Secretario de Seguridad Interior en la implementación de los procesos y metodologías indicados precedentemente en el informe correspondiente a la Secretaría de Seguridad Interior.

## 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

- a) Se colaboró con el Secretario de Seguridad Interior en la implementación de las iniciativas señaladas precedentemente, en el informe correspondiente a la Secretaría de Seguridad Interior, así como en el seguimiento del cumplimiento de las iniciativas de las dependencias de la SSI que le dependen.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

## 1) OBJETIVOS:

- a) Ejercer la dirección funcional, coordinación y control de la actividad de los órganos de información e inteligencia de la Policía Federal Argentina, como también de los pertenecientes a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina y de los existentes a nivel provincial, según lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 24. 059.
- b) Entender en la producción de inteligencia, a fin de satisfacer las necesidades del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, del Consejo de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad Interior, y optimizar la toma de decisiones a fin de orientar el planeamiento de las actividades preventivas, disuasivas y de apoyo a la comunidad derivadas de las políticas de seguridad interior.
- c) Ejercer la coordinación de los esfuerzos de producción de inteligencia referida a las actividades criminales específicas que por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afecten la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional ( artículo 2° inciso 3ro de la Ley 25.520).

## 2) LOGROS:

- a) Se ha logrado a través de reuniones de trabajo, en distintos puntos del país, poner en funcionamiento a los distintos Consejos Provinciales de Complementación para la seguridad interior, según Artículo 18 de la Ley 24.059. Se logró mejorar el intercambio de inteligencia y de aspectos funcionales inherentes a los mismos.
- b) Se integró la Comisión de Estudios para la Reglamentación de la Ley de Inteligencia de la Nación creada en el marco del Sistema de Inteligencia Nacional, la cual durante los meses de marzo y abril preparó el anteproyecto de decreto, luego aprobado por el PEN como decreto N° 950 del 5 de junio de 2002.
- c) Se preparó el Programa de Capacitación Inicial en Inteligencia Criminal. El Programa de Capacitación Inicial diseñado se inscribe en las previsiones generales derivadas de la Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional y en lo dispuesto en el artículo 16° del Anexo I del Decreto N° 950/2002, reglamentario de la citada ley. Asimismo se sustenta en las competencias de la Dirección Nacional dependiente de la Secretaría de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, cuya misión es la determinada en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y su reglamentación. El proyecto fue remitido por los canales correspondientes al Sistema de Inteligencia Nacional –Escuela Nacional de Inteligencia- y al INAP, a los efectos de la debida tramitación para su aprobación.
- d) La asistencia permanente, a la Secretaría de Seguridad Interior en todo lo concerniente a la situación de Seguridad Interior y MERCOSUR, garantizando una capacidad de anticipación, dominio de la realidad y oportuno conocimiento de hechos imprevistos. El esfuerzo principal en las reuniones nacionales e internacionales y en la producción de información e

inteligencia, se concentró en los siguientes prioritarios indicadores: Terrorismo, Delitos Complejos y Situaciones conflictivas de magnitud, que afecten o pongan en riesgo la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

- e) Se logró contribuir, en la solución de hechos puntuales de seguridad, en provincias como, Jujuy, Salta, Chaco, Tucumán, Entre Ríos, entre otras, a través de viajes de funcionarios del área. Se realizaron tareas de análisis y coordinación, con las autoridades locales.
- f) El Director nacional se desempeña como Secretario del Estado Mayor Coordinador, cuya misión es asistir al Comité de Crisis creado por requerimiento del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para la actuación de las Fuerzas Federales en parte del territorio bonaerense. Dicha asistencia consiste en asesoramientos que permitan la conducción política y los mecanismos operacionales para contribuir al logro de los objetivos del citado Comité de Crisis. Se realizan reuniones semanales, hasta finalización del mismo.
- g) Se logró la realización permanente, de reuniones interdisciplinarias de trabajo e intercambio informativo, con integrantes de las FFSS, representantes de Policías Provinciales y representantes de empresas y/o sectores afectados por determinados hechos sociales y/o actividades delictuales que afectan y/o ponen en riesgo la provisión de servicios básicos. (Sustracción de Mercaderías en Tránsito, Piratería Discográfica, Sistema Energético Nacional, Robo de metales, Seguridad Urbana, sabotajes a vías o instalaciones de ferrocarriles, entre otros).
- h) Participación en las reuniones, a través de analistas especializados del área y personal en actividad de la PFA, GN y PNA, en las distintas comisiones del Grupo de Trabajo Permanente sobre Terrorismo (GTP) y del Grupo de Trabajo Especial (GTE), coordinando la producción de inteligencia demandada, para un adecuado intercambio, dentro del MERCOSUR. Asimismo, en materia de intercambio de información de inteligencia de manera segura entre los países, se logro poner en funcionamiento un software encriptado, provisto e instalado por personal especializado de Brasil.
- i) Se logro la elaboración mensual y anual, un trabajo estadístico y de análisis de los hechos sociales ocurridos en todo el país. La estadística se muestra por modalidad de los hechos sociales y discriminados por provincia. El análisis por actor social (no hace referencia a datos personales), reclamo y destinatario, con porcentual a nivel nacional y/o provincial.
- j) Se actualizaron los operativos conjuntos de controles de movimiento de vehículos, personas, y cierres de vías de escape de elementos que infringen la Ley, denominados "Salinas", "Huemul", "Ranquel", "Cuyo", "Termas", "Patagonia Este", "Patagonia Oeste", "Tucán" y "Pacú", en lo concerniente en información de inteligencia.

### 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) La norma por excelencia que regula el área es la Ley 24.059 de Seguridad Interior. De ella se menciona lo siguiente:

El artículo 2° de la ley define a la seguridad interior como “la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.”, e “implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de alcanzar los objetivos del artículo 2”. (art. 3°).

Según el artículo 6° de la Ley de Seguridad Interior, el Sistema de Seguridad Interior tiene como finalidad determinar las políticas de seguridad así como planificar, coordinar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía dirigido al cumplimiento de esas políticas. Asimismo, el artículo 9° creó el Consejo de Seguridad Interior con la misión de asesorar al Ministro de Justicia, Seguridad y derechos Humanos en la elaboración de las políticas correspondientes al ámbito de la seguridad interior, como asimismo en la elaboración de los planes y la ejecución de las acciones tendientes a garantizar un adecuado nivel de seguridad interior.

- b) Como síntesis de las acciones llevadas a cabo respecto de los objetivos y logros señalados, se mencionan:
- i) Se elaboró inteligencia sobre situaciones de interés desde el punto de vista de la Seguridad Interior para asistir a la conducción superior de la Secretaría de Seguridad Interior y del Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
  - ii) Se asistió a la Secretaría de Seguridad Interior en todos los asuntos de inteligencia que se trataron en el Consejo de Seguridad Interior de la Nación.
  - iii) Se presidió las reuniones periódicas de los órganos de inteligencia de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.
  - iv) Se proporcionó, por disposición del Secretario de Seguridad Interior, inteligencia a otros ministros, secretario y subsecretarios.
  - v) Se atendió los requerimientos y pedidos de información de las Fuerzas de Seguridad, policiales y de los organismos cooperantes del sistema, emergentes del Esfuerzo Nacional de Policía, según sus necesidades de conocimiento, autorizadas por el Secretario de Seguridad.
  - vi) Se asistió a la Secretaría de Seguridad Interior en todo lo concerniente a la situación de Seguridad Interior y del MERCOSUR, garantizando una capacidad de anticipación, dominio de la realidad y oportuno conocimiento de hechos imprevistos.



vii) Se mantuvo actualizada la situación de inteligencia referida al Esfuerzo Nacional de Policía.

#### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

- a) Se realizaron numerosas reuniones, con los directores de inteligencia de la PFA, GN y PNA, con el objeto de aunar criterios, doctrina y procedimientos comunes de las tareas de Inteligencia. Como así también respecto a las tareas a realizar por personal en actividad, con dependencia funcional en esta Dirección Nacional, fijándose el perfil de los mismos.
- b) En cumplimiento de la tarea de dirección, en el “Ciclo de la Inteligencia Táctica”, se confeccionaron los diferentes planes de obtención y reunión de información. Por el mismo se establece un sistema o programa de reunión práctico y ejecutable, basado en el análisis anterior, evitando a su vez, posibilidades de omisión o superposición inadecuada en el empleo de los medios de obtención.
- c) Se comenzó el diseño y elaboración de la regulación de normas organizativas, para guía de funcionamiento de la Dirección Nacional, durante la ejecución de acciones generales por la ocurrencia de situaciones puntuales que deban ser cumplidas por personal del área.
- d) Se elaboró el anteproyecto de estructura, responsabilidad primaria y acciones de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y de sus estructuras inferiores, Atento a la necesidad de cumplir con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 25.520.

#### 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

- a) En pos del ahorro y/o aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión, y luego de un profundo análisis, se inició el traspaso de los programas y coordinaciones creadas en el período 2000/2001, al ámbito esta Dirección Nacional, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Protección Civil, dándolo. Dichos programas y/o coordinaciones son:
  - i) Programa Delitos contra el Sistema Eléctrico Nacional.
  - ii) Coordinación de Operaciones en Seguridad y Grupo Especial de operaciones GEO Ezeiza.
  - iii) Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental Rural.
  - iv) Programa de Lucha contra el Robo de Mercaderías en Transporte o Piratería del Asfalto.
- b) Se discontinuó la Mesa de Inteligencia, integrada por personal en actividad de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, con asiento en esta Secretaría de Seguridad Interior, pasando el personal a integrar la Dirección Nacional, cumpliendo funciones específicas de la Dirección de Inteligencia, evitando de esta manera la duplicación de funciones.

### DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

#### 1) OBJETIVOS:

- a) Orientar el planeamiento de actividades para prevenir, disuadir y apoyar a la comunidad en el marco de las Políticas de Seguridad Interior.
- b) Coordinar el Esfuerzo Nacional de Policía en la ejecución de acciones que impidan, neutralicen o combatan la realización de aquellos hechos delictivos clasificados como complejos.
- c) Elaborar el planeamiento estratégico operativo de respuesta a conflictos sociales y situaciones que impongan la intervención del Estado Nacional.
- d) Desempeñarse como Sala de Situación durante el funcionamiento del Comité de Crisis.
- e) Confeccionar y mantener actualizado el cuadro de situación en materia delictiva y de conflictos sociales a nivel nacional.
- f) Desempeñarse como núcleo de elaboración de acciones coordinadas entre los distintos elementos componentes de la Secretaría de Seguridad Interior.
- g) Intervenir en los aspectos operativos y de coordinación en materia de seguridad de frontera.

## 2) LOGROS:

Durante el transcurso del período se cumplieron diferentes etapas del planeamiento, dirigidas a actualizar y adecuar acciones de seguridad interior, dentro del marco de la Ley 24059, considerando eventuales situaciones delictuales que pudieran ameritar su aplicación en distintas zonas del territorio nacional.

### a) Operativos de seguridad:

Fueron previstas nueve (9) operaciones denominadas "**SALINAS**", "**HUEMUL**", "**RANQUEL**", "**CUYO**", "**TERMAS**", "**PATAGONIA ESTE**", "**PATAGONIA OESTE**", "**TUCÁN**" y "**PACÚ**", para ser ejecutadas en forma puntual o en conjunto cubriendo áreas de gran envergadura, y básicamente consistirían en el empleo de las fuerzas policiales o de seguridad asentadas en cada región; quienes a través de un sistema de control de rutas y en coordinación con otros entes oficiales efectuarían, entre otras, las siguientes acciones: control de inmigración ilegal e identificación personal, detección de vehículos y mercadería robada, transporte ilegal de sustancias peligrosas, contrabando y delitos conexos, control de estupefacientes y de armas, etc. Las Provincias que comprenden cada una de ellas son:

- **SALINAS**: Catamarca - La Rioja - Santiago del Estero - Córdoba.
- **HUEMUL**: Neuquén - Río Negro - La Pampa.
- **RANQUEL**: Buenos Aires – Río Negro – La Pampa.
- **CUYO**: Mendoza – San Juan – San Luis.
- **TERMAS**: Santiago del Estero – Jujuy – Salta – Tucumán.
- **PATAGONIA ESTE**: Chubut – Santa Cruz – Tierra del Fuego.

- **PATAGONIA OESTE**: Chubut – Santa Cruz – Tierra del Fuego.
- **TUCÁN**: Entre Ríos – Corrientes – Misiones.
- **PACÚ**: Salta – Formosa – Chaco.

b) Conflictos:

Conflictos con la Federación de Trabajadores del Petróleo y Gas Privado, originaron problemas con el abastecimiento de gas en el país y en el suministro a la República de Chile. La situación que fue parcialmente controlada con una conciliación obligatoria, mantiene vigentes la eventualidad de futuros conflictos, lo que motivó que se dispusiera un seguimiento permanente de los factores que influyen en su evolución y se planificara un operativo, que se mantiene en reserva, con Fuerzas de Seguridad y Policiales para aumentar la vigilancia y acciones tendientes a disuadir intentos de sabotajes en instalaciones de bombeo y gasoductos.

Conflictos sociales en las provincias de Salta, Jujuy y Chaco provocaron la interrupción de distintas rutas nacionales y provinciales, consecuencia del accionar de piquetes en reclamo de fuentes laborales y subsidios.

La gravedad que alcanzaron estos cortes motivó el alerta de fuerzas de la Gendarmería Nacional y de medios aéreos de la Fuerza Aérea para su traslado, previendo requerimientos provinciales para la liberación de las vías de comunicación afectadas.

c) Piratería del asfalto:

Se llevaron a cabo reuniones en la Secretaría de Seguridad Interior con la participación de representantes policiales de las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, para coordinar operativos de control en las zonas más castigadas por esta modalidad del delito denominada "Piratería del Asfalto".

Como resultado de estas coordinaciones, durante el mes de mayo se puso en vigencia el operativo de control y mayor presencia policial en los corredores viales, tendientes a la detección de ilícitos de este tipo y a desalentar su comisión.

Durante el mes de diciembre se concretó en una amplia zona del Gran Buenos Aires, especialmente en aquellas áreas definidas por el mapa del delito, un operativo conjunto con participación de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires, al cual también se integró personal de la AFIP.

d) ORSNA:

Se participó de las reuniones periódicas del Órgano Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, del cual la Secretaría de Seguridad Interior forma parte como miembro permanente del Consejo Asesor.

e) Substancias peligrosas:

A requerimiento de empresas transportadoras de sustancias peligrosas, se efectuó una planificación coordinando medidas de seguridad para el apoyo policial durante el traslado de sustancias químicas, entre el puerto de Buenos Aires y Destilerías de Mendoza, La Plata y San Nicolás.

- f) Actividades diarias del Centro de Planeamiento y Control:
- i) Se lleva actualizada permanentemente la situación imperante en todo el país durante las 24 horas del día con las novedades que afectan la Seguridad Interior (cortes de ruta, calles, concentraciones, “escraches”, marchas, etc.). Lo mismo, siempre que sea de interés y pueda afectar la Seguridad Interior, de todos los países integrantes del Mercosur, Bolivia y Chile.
  - ii) A primera hora de la mañana se confecciona un Cuadro de Situación conteniendo el Nivel Nacional de Conflictividad. Este documento está conformado por una carátula que contiene los distintos niveles de conflictividad desde el Grado 1 al Grado 5. Cada uno de los grados está conformado por un menos y un más. Como segunda hoja una situación esquemática de la Situación de Inteligencia Criminal, también dividida por grados del 1 al 5; luego, como tercera hoja, el mapa de la República Argentina con el nivel de amenazas por Provincia (Art. 6º inc. B, Decreto P.E.N 1273/92). Los grados están divididos en Alta Intensidad, Media intensidad y Baja Intensidad. Luego se consigna las novedades propiamente dichas divididas en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y todas las Provincias donde las hubiese.
  - iii) Posteriormente y cada dos horas se actualiza la información del Cuadro de Situación, y si existen novedades de importancia, en forma inmediata
  - iv) Todos los días a horas 0700, se eleva mediante correo electrónico a todas las Jefaturas de Policías del país las novedades previstas para el mencionado día, a los efectos de que las policías conozcan la actualidad de nuestro territorio nacional mucho antes que lleguen los diarios a sus provincias. Todas las novedades que se consignan están amparadas por documentación oficial de las Fuerzas Federales y/o Policiales. Tales novedades corresponden al Cuadro de Situación expuesto anteriormente.
  - v) Se verifica durante las veinticuatro horas el Sistema Informático donde se recibe información de Terrorismo (del Mercosur, Bolivia y Chile), debiendo proceder a descifrar la misma, y comunicar tal novedad a la distribución de los Servicios de Inteligencia. También y a través del Sistema encriptar toda la información de salida del país hacia los mencionados destinos.
  - vi) Recibir toda clase de denuncias respecto de Piratería del Asfalto y/o cualquier otro tipo de comunicaciones efectuadas al teléfono 0800-555-5065, el que fuera difundido por todos los medios de prensa, distribuyendo esta información y brindando a los damnificados toda la asistencia posible.

- vii) Durante los fines de semana y días inhábiles cumplir la función de recepción de Habeas Corpus u Oficios Judiciales dirigidos a esta Secretaría de Seguridad Interior y efectuar todas las comunicaciones pertinentes, de acuerdo a la inmediatez de los tiempos judiciales.
  - viii) Mantener permanentemente la vigilancia, del normal traslado de substancias peligrosas por las distintas rutas nacionales, manteniendo informadas a las policías provinciales de estas circunstancias y a través de los equipos de comunicaciones de Protección Civil a todas las Direcciones de Defensa Civil de los lugares donde pasen los camiones transportando la mercadería peligrosa.
  - ix) Mantener actualizado en el Centro de Planeamiento y Control y recibir diariamente toda la información, sobre los procedimientos conjuntos de las fuerzas de Seguridad, en la Capital Federal y los accesos a la misma, y distribuir los resultados a las autoridades correspondientes.
  - x) Mantener permanentemente el Sistema de Intercambio de Informaciones de Seguridad del Mercosur, Bolivia y Chile (SISME) a través del correo electrónico ubicado en el Centro de Planeamiento y Control y cuya dirección es: [sisme@mininterior.gov.ar](mailto:sisme@mininterior.gov.ar). El mencionado sistema es utilizado por todos los Grupos de Trabajo del Mercosur, Bolivia y Chile que tienen que ver con el accionar de los Ministerios del Interior de todos los países y de Justicia de Brasil. A través del SISME se intercambian solicitudes de pedido de secuestro de vehículos y detención de personas, todo bajo requerimiento de autoridad competente (juzgados, secretarías, etc.).
  - xi) Para poder cumplimentar el punto anterior el Centro de Planeamiento y Control cuenta con una línea punto a punto con la Gendarmería Nacional que interconecta sus Bases de Datos para las consultas pertinentes. Igual requerimiento se hizo con la Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina, quienes instalarán los sistemas necesarios a tales efectos.
  - xii) Se está trabajando en la implementación y puesta en funcionamiento, luego el mantenimiento, de la página web de la Secretaría de Seguridad Interior, a los efectos de brindar información pública a todas las personas que ingresen a ella.
- g) Consejos Provinciales de Complementación:
- Se efectuó asesoramiento y control de los planeamientos de Seguridad Interior organizados por los Consejos Provinciales de Complementación (Art. 18 Ley 24059 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 1273/92). Autorizándose a las Fuerzas Federales a intervenir en dichos planeamientos.
- h) Comité de Crisis:
- Como consecuencia del Comité de Crisis constituido en el mes de agosto, a requerimiento del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se coordinaron acciones conjuntas o simultáneas entre las Fuerzas de

Seguridad, Policía de la Provincia de Buenos Aires y Policía Federal, así como información de inteligencia dirigidas a combatir la delincuencia asentada en una gran de partidos del Gran Buenos Aires.

3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la Protección Civil de los ciudadanos ante hechos del hombre y la naturaleza.
- b) Supervisar el accionar individual o de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de acuerdo a lo previsto en la Ley 24059 de Seguridad Interior.
- c) Formular el diagnóstico de la situación de la Seguridad Interior en el MERCOSUR e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

- a) Diseño y elaboración de la Regulación de Normas Organizativas (RENOR) para guiar el funcionamiento del Centro de Planeamiento y Control durante la ejecución de acciones generadas ante la ocurrencia de situaciones típicas que deben ser resueltas por el personal que cumple funciones en el mismo.
- b) Incorporación y comprobación de un sistema de comunicaciones que facilita el permanente enlace y seguimiento de las tareas desarrolladas por los distintos elementos de seguridad empeñados durante operativos de control.
- c) Implementación de un sistema de mensajería electrónica encriptada, utilizando el vínculo de comunicaciones de Internet dirigido a mejorar el intercambio de información entre los organismos Policiales y de Seguridad del MERCOSUR.

5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

- a) Atento con el equipamiento de comunicaciones que el Estado tiene desarrollado e implementado en el canal oficial de televisión (Canal 7), esta Secretaría de Seguridad Interior inició la instalación de un vínculo de microondas bi-direccional el que permitirá con mínimo costo transmisiones a las provincias a los efectos del planeamiento operativo:
  - Audio, Vídeo y Datos.
  - Conexión directa al Telepuerto Satelital de Canal 7.
  - Telefonía: Línea de ordenes para la zona de la operación en curso.
  - Sala de Prensa en la Secretaría de Seguridad Interior, la que nos permitirá estar enlazado con distintos MCS.
  - Vídeo conferencias nacionales e internacionales.

A la fecha se halla cumplimentada la etapa correspondiente al edificio de la Secretaría, quedando pendiente los trabajos en el área de Canal 7.

Con la presente instalación se logrará optimizar los recursos ya existentes de comunicación desde y hacia las provincias, permitiendo esto minimizar los gastos técnicos de nuevas instalaciones, dado que se aprovecharán las existentes por parte del Estado.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### 1) OBJETIVOS:

- a) Preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o causados por el hombre.
- b) Asistir al Secretario de Seguridad Interior en todo lo atinente al resarcimiento de los efectos que producen las situaciones de emergencia y catástrofe, y en la implementación de acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales.

### 2) LOGROS

#### a) Dirección de Protección Civil

- Pronóstico Meteorológico Trimestral y Alertas Meteorológicas
- Operativos de Seguridad de Cargas Peligrosas.
- Monitoreo y ejercicios de simulación de Incendios Forestales
- Reuniones en las que se trataron diversos temas, tales como:
  - Cenizas Volcánicas
  - Colapso de Presas
  - Seguridad e Higiene
  - Inundaciones

#### b) Area Comunicaciones

Se incorporaron nuevos Sistemas:

- Red de Presidencia de la Nación
- Sistema ISOPRO (Red Ministerio del Interior)
- SSI-SUBPROT (Correo Electrónico Satelital – COMSAT)
- Internet

#### c) Dirección de Planeamiento Estratégico

- Reactivación de las relaciones institucionales con la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil.
- Delineamiento del Plan Federal de Emergencias, en interrelación con las Fuerzas y Organismos dependientes del Ministerio del Interior
- Se concluyó la traducción del informe INSARAG (Grupo Consultor Internacional de Búsqueda y Rescate)

- Se realizaron diversas reuniones relacionadas con los siguientes temas:
  - Hipótesis de riesgos en las regiones y subregiones del territorio nacional
  - Ejercicios de simulación de emergencias nucleares en la provincia de Córdoba
  - Proyecto de unidades móviles de comunicaciones.

d) Dirección de Coordinación de Recursos

- Reuniones, en el marco del SIFEM, sobre riesgos del polo petroquímico Dock Sud
- Reunión sobre emergencias tecnológicas en el Area Metropolitana Sur
- Reuniones con el Ministerio de Salud por temas comunes a ambas áreas
- Reuniones con el Grupo de Evaluación y Análisis de Riesgos del Departamento de Bomberos del Area Metropolitana
- Acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para Plan General de Emergencias
- Participación en la Conferencia Anual de las Américas, del Grupo INSARAG y OFDA (Oficina Federal de Asistencia a Desastres en el Exterior)
- Reunión con el Estado Mayor Conjunto del Grupo Federal de Atención de Emergencias
- Cursos de Capacitación a nivel Nacional, Provincial y Municipal
- Se realizaron trabajos de impresión, compaginación, encolado y abrochado de ejemplares de Cartillas de Protección Civil para ser distribuidos a nivel nacional, provincial y municipal.

e) Coordinación Logística

- Planificación de gastos de inversiones para el año 2002
- Agenda anual de viajes
- Equipamiento
- Relevamiento de Bienes Inventariables
- Actualización de la Guía de Planes de Evacuación.

f) Coordinación de Bomberos

- Fiscalización y Control de Bomberos Voluntarios en el marco de la Ley 25.054
- Control de documentación legal de cada Asociación
- Elaboración de informes con la documentación existente en cada legajo



- Tramitación y otorgamiento de subsidios
- Recepción y contralor de las rendiciones de subsidios otorgados
- Elaboración de certificados de exención de pagos para ser presentados en la AFIP
- Inspecciones a Cuerpos de Bomberos en el territorio nacional
- Tramitaciones legales ante la Administración Nacional de Aduanas.

### 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- a) En el área de Protección Civil se ha planteado el fortalecimiento de la tarea operativa en directa vinculación con las provincias y el robustecimiento del sistema a través de una amplia actividad de Capacitación.
- b) La propuesta se vio reflejada en avances concretos de la relación operativa con las provincias, mejorándose sustancialmente las comunicaciones, a través de una reforzada recuperación de los equipos y de programas de fortalecimiento de las redes informales de vinculación por medio de los radioaficionados.
- c) Se cumplió una intensa tarea de preparación para diferentes hipótesis como las químicas, volcánicas e hídricas, desarrollándose actividades regionales con las provincias, preparatoria de los planes de atención de emergencias.
- d) Se desarrolló una importante tarea de Capacitación en Protección Civil para Municipios, Comunicaciones, para la Administración Pública y en especialidades como el riesgo químico, campañas de prevención del "Monóxido de Carbono", Jornadas de Trabajo con la Organización Panamericana de la Salud, en el Desarrollo de Capacitación en los Sistemas de Comando de Incidentes, con la Universidad del Salvador y de Capacitación en Planes de Emergencia y Evacuación en Edificios Públicos.

### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES

- a) Se compatibilizó y reordenó la distribución de responsabilidades a partir de la asignación del SIFEM a esta Secretaría de Seguridad Interior, fortaleciendo en la Dirección Nacional, la operatividad con las provincias y el empleo de la estructura de capacitación para robustecer el Sistema Nacional.

### 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS

- a) Se contribuyó con personal para desarrollar las actividades reservadas al SIFEM, como Ente Coordinador de los esfuerzos de todos los organismos nacionales para la atención de emergencias y desastres, reservando a esta área los objetivos mencionados en el punto 4)

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL

### 1) OBJETIVOS:

- a) Asistir y asesorar al Secretario de Seguridad Interior en lo referido a las políticas y acciones en materia de seguridad interior en el MERCOSUR, en los ámbitos regional y continental.
- b) Formular el diagnóstico de la situación de Seguridad en el MERCOSUR y asesorar al Secretario de Seguridad Interior en lo referente a la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.
- c) Interactuar con las instancias técnicas bilaterales, regionales y continentales en la materia.

## 2) LOGROS:

- a) Ampliación de mecanismos de cooperación y establecimiento de coordinación de políticas de seguridad conjuntas a través de la concreción de acuerdos en el marco del MERCOSUR.
- b) Mantenimiento y continuidad en los niveles de cooperación logrados en el MERCOSUR en períodos anteriores a través de políticas y acciones sustantivas que en el punto "c)" se detallan.
- c) Participación de la Secretaría de Seguridad Interior en el encuentro "3+1" (Argentina-Brasil-Paraguay + Estados Unidos) en los que se trató con funcionarios de diversas agencias de dichos países la problemática del terrorismo en la zona de la Triple Frontera.

## 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) El objetivo estratégico de la Secretaría de Seguridad Interior en materia de seguridad regional se puede resumir en la política de las instancias superiores de esta repartición de priorizar la cooperación tanto bilateral como regional, y tanto intergubernamental como interfuerzas de policía y seguridad, con todos los países del MERCOSUR más Bolivia y Chile.
- b) Realización en el marco del MERCOSUR de operativos conjuntos en materia de controles fronterizos con Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.
- c) Realización en el marco del MERCOSUR de operativos conjuntos en materia de ilícitos ambientales con los mismos países.
- d) Participación de la Secretaría de Seguridad Interior y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en seminarios y jornadas de perfeccionamiento organizados por la República de Chile y la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR.
- e) Intercambio información entre agencias de seguridad e inteligencia del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- f) Participación e integración operativa a través del accionar del Comando Tripartito de la Triple Frontera.
- g) Realización de las reuniones de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR durante la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina (primer semestre).

## 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

- a) Implantación de un sistema de intercambio de información de inteligencia encriptado con aquellas agencias del MERCOSUR, Bolivia y Chile (RESINF), medio por el que se canalizan en forma ágil solicitudes de información y respuestas de los mismos en forma directa entre las autoridades competentes en materia de seguridad.

#### 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS:

- a) En materia de reducción de gastos, en el seno del MERCOSUR, se empezó a trabajar en la sustitución de tecnología para lograr la concreción del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).
- b) En materia de lucha contra la corrupción, la Secretaría de Seguridad Interior participó de la redacción del Acuerdo de Lucha Contra la Corrupción en Zonas de Fronteras, logrado en la última Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR (San Salvador de Bahía – Brasil).

#### SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM)

##### 1) OBJETIVOS:

- a) “Constituir un ámbito de coordinación dirigido a evitar o reducir la pérdida de vidas humanas, los daños materiales y las perturbaciones sociales y económicas causadas por fenómenos de origen natural o antrópico”. (Art. Decreto 1250)
- b) Mejorar la gestión de gobierno, estableciendo una coordinación a nivel nacional, provincial y local de todos los sectores que tengan competencia en la materia, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales para prevenir, mitigar y asistir desde el Estado Nacional a los afectados por emergencias, optimizando la asignación de los recursos.

##### 2) LOGROS:

- a) Introducción

A partir del 30 de abril de 2002, fecha en que por disposición N° 006 del Sr. Subsecretario de Seguridad Interior designó un nuevo Coordinador Nacional Alterno del SIFEM. Se tomó como prioridad la conformación de un grupo de trabajo que estuviera en condiciones de coordinar las acciones de respuesta, administrando el apoyo federal ante la ocurrencia de un desastre ya sea de origen natural o antrópico que por su magnitud hiciera necesaria la intervención de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional.

En ese sentido se puso en funcionamiento el Centro Nacional de Emergencias (CENAE), de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Organización del CENAE (Centro Nacional De Emergencias)

El Centro Nacional de Emergencias (CENAE), está conformado por representantes del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias del

Ministerio de Salud, siendo coordinado por, el Coordinador Nacional Alterno del SIFEM, Dr. Roberto Ippolito.

Tiene como misión la realización de los planes y las actividades que permitan el empleo de los recursos humanos y materiales de los organismos que representan, de la forma más eficiente posible como parte del Apoyo Federal ante la ocurrencia de desastres de cualquier origen.

A la fecha se llevan realizadas varias reuniones donde se especificaron las hipótesis más probables de ocurrencia, en el mediano y corto plazo, induciéndose las tareas de preparación y apresto de los recursos necesarios de cada organismo para su empleo a requerimiento.

ii) Comité de Comunicaciones:

Se elaboraron preacuerdos para la implementación, dentro del Comité de Comunicaciones, de un ámbito de coordinación entre los Organismos de Base y la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil, incluyendo la Red Nacional de Emergencias de Radioaficionados.

iii) Comité de Financiamiento:

Se elaboraron los lineamientos básicos para el efectuar el cálculo detallado de los gastos y la generación de fondos destinados a la atención de desastres, tomando como modelo los estudios de impacto en la Región Pampeana provincia de Bs. As. ,La Pampa, Sur de Santa Fe, Sur de Córdoba y los históricos de la inundación de los años 1997/98.

iv) Comité de Inundaciones:

Se elaboraron las previsiones operativas y logísticas para atender posibles inundaciones en la Región Pampeana y la Región Mesopotámica.

- b) Se elaboró el Documento Orientativo de la Respuesta ante la Hipótesis de Inundación en la Cuenca del Plata.
- c) El propósito de la Directriz Básica es el de establecer en forma de indicativa, las responsabilidades, medidas a adoptar y funciones específicas para el personal de los Organismos involucrados, dependencias y servicios que participan de la emergencia.

Los objetivos de la Directriz Básica son los siguientes:

- i) Salvaguardar las vidas humanas.
- ii) Salvar bienes materiales
- iii) Preservar el medio ambiente
- iv) Mantener la operatividad y los servicios públicos básicos
- v) Restaurar la situación a la normalidad
- vi) Preservar la seguridad pública durante la emergencia.
- vii) Se reformuló la doctrina de la Protección Civil de la Rep. Argentina, con la coordinación activa en las tareas de planificación de las Direcciones

Provinciales de Defensa Civil, de acuerdo con las Guías elaboradas e instaladas al efecto en el Programa de Atención de Emergencias (PAE)

- viii) Se concluyó con la 1era. Etapa de un soft de pronóstico hídrico de la Cuenca del Plata, basado en los estudios realizados en esta sobre datos aportados por INA (= Instituto Nacional del Agua).
- ix) Creación de un Geo Data Base apoyado en imágenes SIG (Sistema de Información Geográfico) e Imágenes Satelitales Landsat provistas bajo el Acuerdo Marco SIFEM – CONAE, (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), con sumatoria de las bases de datos preexistentes y actualizadas por las provincias bajo el Proyecto PAE (Programa de Atención de Emergencias)
- x) Se firmó un Acuerdo Marco entre el SIFEM y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), para el mejoramiento de la gestión de Gobierno con relación a las emergencias originadas por fenómenos naturales o antrópicos comprometiendo técnicas de computación avanzada y procesamiento de imágenes en el manejo de grande volúmenes de información y base de datos.
- xi) El SIFEM, en conjunto con el Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear, elaboró el Plan Nacional para Emergencias Nucleares del Sistema para Intervención en las mismas.
- xii) Se conformó de un equipo de investigación con la Universidad de Bs. As. para llevar adelante el proyecto de definición de áreas a inundarse con proyección a los años 2020, 2050 y 2100. En este proyecto convergen varios equipos de investigación preexistentes y con antecedentes en aspectos parciales de la problemática en estudio.
- xiii) Se comenzó un trabajo sobre seguimiento de la situación hídrica de la Cuenca del Salado, provincia de Buenos Aires.
- xiv) Comité De Sismos, Geológico, Volcanes, Deslizamientos Y Nevadas:  
Se reelaboró la agenda de temas a tratar para convocar a los especialistas de los Organismos de Base, para desarrollar las previsiones de apoyo de acuerdo a los correspondientes análisis de riesgo.
- xv) Comité Químico-Nuclear-Biológico:  
Se analizó la directriz básica del Plan Nuclear presentado por la Autoridad Regulatoria Nuclear, para adaptar su desarrollo a las matrices de planeamiento en materia de atención de desastres.
- xvi) Se convocó a una reunión Interjurisdiccional para la elaboración de un Plan Nacional Nuclear.
- xvii) Se realizó una reunión de la Comisión Interjurisdiccional del Comité para Emergencias y Desastres para el Area Metropolitana Sur:
- Se desarrolló un Plan de coordinación entre jurisdicciones.

- Se elaboró un Plan de Alerta de Comunicaciones.
- Se desarrolló un Plan de Nivelación en la formación de equipos de respuesta para materiales peligrosos y un proyecto de análisis y desarrollo de hipótesis en accidentes con materiales peligrosos.

xviii) Comité de Capacitación:

Se llevó adelante un Programa General de Capacitación, elaborado por el SIFEM, la Dirección Nacional de Protección Civil y la colaboración de la Escuela Superior de Guerra. Sobre este último punto, la Escuela Superior de Guerra aportará el desarrollo de programas de simulación, desarrollo de cursos y realización de pasantías, como así también, capacitación para la elaboración de ejercicios.

xix) El Comité de Capacitación elaboró el Proyecto de Unificación de Programas de Capacitación, donde intervinieron: la Dirección Nacional de Protección Civil, la Comisión Andina-Patagónica, Organismos Internacionales y la Coordinación Nacional de SIFEM.

xx) Sala de Situación:

Se implementó una oficina de seguimiento de situación, con la actualización de cartografía digitalizada, incorporación de Bases de Datos y programas para la toma de decisiones ante la ocurrencia de un desastre que pueda monitorear las diversas hipótesis en curso.

xxi) Programa de Atención de Emergencias. (Pae)

Se actualizó el Programa de Atención de Emergencias con la incorporación de software de geolocalización geográfica (ArcExplorer), incorporándose bases de datos de curvas de nivel.

xxii) Conformación del Comité de Incendios Forestales:

En virtud del análisis de riesgo realizado, se participa del Grupo de Trabajo en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

xxiii) Conformación del Comité Científico-Técnico:

Dada la diversidad de fenómenos de origen naturales y/o antrópicos que pueden suceder en nuestro país, se prevé la conformación del Comité Científico-Técnico, con las siguientes tareas básicas:

- (1) Creación de un ámbito científico-técnico para la elaboración del análisis de riesgo e hipótesis de emergencias para el territorio nacional.
- (2) Diseño de los procedimientos administrativos y técnicos para el intercambio de información con los organismos científicos-técnicos.

xxiv) Se ejecutó el Acuerdo Marco entre el SIFEM y la CONAE, donde se participa a diversos organismos nacionales para la elaboración de un sistema de alerta temprana, basado en información satelital, conjuntamente con el Instituto Gulich.

xxv) Se elaboró el Acuerdo Marco entre el SIFEM y la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro, organismo con sede en la ciudad de Cipolletti (Río Negro). Se elaboró el Plan de Respuesta a Nivel Nacional por rotura de presas y grandes caudales para dicha zona.

xxvi) Comité Químico-Nuclear-Biológico:

- (1) A partir de la elaboración del Plan Nuclear, se analizó la realización de un ejercicio de coordinación ante un evento de origen nuclear.
- (2) Plan Operativo Interjurisdiccional de Coordinación de Emergencias y Desastres – Plan General.

xxvii) Comité de Inundaciones:

De acuerdo a las previsiones en la situación de la Cuenca del Plata, se presentó el "Documento Orientativo de la Respuesta ante la Hipótesis de Inundación en la Cuenca del Plata" para la coordinación interjurisdiccional con los organismos de base a efectos de mitigar los probables efectos por una inundación en la zona de la Cuenca del Plata y la racionalización del gasto público en la atención de respuesta a la emergencia. Se presentó dicho documento en las provincias de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa.

xxviii) Oficina de Enlace:

Se prevé la creación efectiva de una Oficina de Enlace, con la presencia permanente de delegados de las FF. AA., FF.SS. , Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, a efectos de coordinar el accionar de los medios federales ante la ocurrencia de desastres.

xxix) Comité de Relaciones Internacionales:

Se elaborará una metodología de trabajo para integrar al SIFEM con el Grupo MERCOSUR.

xxx) Programa de Atención de Emergencias:

Elaboración de un sistema interactivo de respuesta a la emergencia.

#### Capacidades

Archivos de corrida	18.143
Directorios	568
Espacio de trabajo	2.609.137.006 bytes
Bases de datos en uso	1.823 DBF Y XLS
Archivos ejecutables	883
Archivos de texto	2.186
Archivos gráficos	1.687
Sistema de Información geográfica	1.733

Es básicamente una matriz de más de 1.200.000 elementos, los cuales están divididos en 1.823 tablas.

Posee 18.143 archivos de datos y gráficos que cubren la totalidad de la República Argentina.

Sumando la totalidad de los archivos de corrida del Programa un total de 2.609.137.006 bytes.

Posee 4.058 pantallas de acceso a datos y gráficos en el Programa de Atención de Emergencias, y 2.616 pantallas de acceso a datos y gráficos en la sección de Atlas Mundial.

Se encuentra dividido además en 883 archivos ejecutables que manejan e interrelacionan 2.186 archivos de texto con datos sobre todo el país, divididos administrativamente a partir del nivel de Ciudades desde 198 habitantes, Departamentos, Partidos, Localidades, Comunas Rurales, Estancias, Establecimientos Agroganaderos y Puestos Rurales.

Sobre el mapa base de la República Argentina y sobre cada una de las provincias, se permite hacer geolocalización, accediendo alternativamente a distintos niveles de zoom que permiten llegar al nivel de detalle de ciudades desde quinientos (198) habitantes a 1 cm/0.058 km., permitiendo en todo momento el acceso a las Bases de Datos asociadas.

Hasta el momento se instruyeron entre administradores, operadores y programadores del Sistema a 130 agentes de la Administración Pública Provincial para el manejo y mantenimiento del Programa.

### 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Desarrollo de una acción encaminada a fortalecer el funcionamiento del Sistema Federal de Emergencias con relación a la organización del Estado Nacional para la preparación y respuesta a emergencias y desastres.

Dicha actividad fue lograda eficazmente al constituirse el CENAE – Centro Nacional de Emergencias, conformado por las Fuerzas Federales, el Estado Mayor Conjunto, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y los representantes de esta Secretaría de Seguridad Interior, elaborándose previsiones para las inundaciones en la Cuenca del Plata, región pampeana y región mesopotámica, y en gestión el Planeamiento para Emergencia Nuclear y/o Emergencias Hídricas en la Cuenca del Río Limay, Negro y Neuquén.

Asimismo, se desarrolló un Acuerdo Interjurisdiccional de Alerta para Emergencias y/o Desastres en el Area Metropolitana que comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y la zona del Puerto de Buenos Aires.

### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES

Se conformaron diversos Comités cuyo objeto es el de generar un producto de carácter técnico científico destinado a producir Alerta Temprana, Hipótesis de Ocurrencia y Análisis de Riesgos.



Los Comités están coordinados por funcionarios jerárquicos del SIFEM y se integran con los diferentes Organismos de Base, todos pertenecientes al Estado Nacional:

- Comité de Comunicaciones
- Comité de Financiamiento
- Comité de Inundaciones
- Comité de Sismos, Geológico, Volcanes, Deslizamientos Y Nevadas
- Comité Químico-Nuclear-Biológico
- Comité de Capacitación
- Comité de Incendios Forestales
- Comité Científico-Técnico
- Comité de Relaciones Internacionales

#### 5) INICIATIVAS ESPECÍFICAS

Debe destacarse que el Sistema Federal de Emergencias es gestionado por personal de la Secretaría de Seguridad Interior.

#### DIRECCION DE ASUNTOS TECNICOS DE FRONTERAS

##### 1) OBJETIVOS:

- a) Tramitar las solicitudes de previa conformidad para la transmisión de dominio de inmuebles en las zonas de seguridad de fronteras cuya responsabilidad recae en la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad (CNZS) conforme lo establecido en el Decreto Ley 15385/44, agilizando su diligenciamiento y controlando exhaustivamente los requerimientos realizados por personas físicas y jurídicas extranjeras.
- b) Coordinar las acciones comunes a cumplir por los organismos nacionales, provinciales y municipales que actúan en los pasos fronterizos internacionales habilitados.
- c) Supervisar el accionar de los Coordinadores Locales de las Areas de Control Integrado del Mercosur en virtud de la responsabilidad de Organismo Coordinador que le asigna a la Secretaría de Seguridad Interior de la Resolución GMC N° 3/95.
- d) Coordinar, de consuno con la Dirección de Límites y Fronteras del MRREEYC, las acciones necesarias para concretar controles integrados de fronteras con las Repúblicas del Chile y Bolivia.
- e) Desarrollar todas las acciones posibles tendientes a mejorar la infraestructura de los complejos fronterizos.

##### 2) LOGROS:

- a) C.N.Z.S. – Trámites de previa conformidad.

Se resolvieron todas las solicitudes de “previa conformidad” presentadas en el periodo, aprobándose 276 pedidos y denegándose 8 correspondientes a extranjeros que no reunían tiempo mínimo de residencia.

El tiempo de tramitación no excedió los veinte días corridos, excepto aquellos trámites que debieron completar la documentación exigida por las normas vigentes.

Respecto de la compra de tierra en fronteras por parte de extranjeros debe destacarse que en el período solo se concedieron, respecto de propiedades de más de mil hectáreas, sólo 3 autorizaciones a personas físicas y jurídicas extranjeras con un total de 60.999 Ha, superficie que no alcanza al 0,1 % de la zona de seguridad de fronteras. A estos requirentes se les exigió la presentación de un plan de inversión acorde con la explotación a realizar, el que además debió contemplar el empleo de mano de obra nacional.

En este mismo orden de ideas se continuó controlando el desarrollo de los planes de inversión presentados en años anteriores por personas jurídicas extranjeras.

#### b) Coordinación de los Organismos que cumplen funciones en los Pasos

A través del Comité de Coordinación de Pasos de Frontera, que dirige la Secretaría de Seguridad Interior, con la participación de los organismos de control nacionales con incumbencia en los mismos (Aduana, Migraciones, Senasa, Cancillería, Transporte, Sanidad de Frontera, Gendarmería, Prefectura y Obras Públicas de la Nación), en reuniones ordinarias mensuales o extraordinarias y mediante la comunicación permanente, formal e informal, se coordinaron las acciones para lograr el mejor funcionamiento de la totalidad de los Pasos de Frontera de País.

En este marco se habilitaron con la República de Chile en forma ocasional los siguientes Pasos: “Tres Cruces” en la Provincia de Catamarca; “Portezuelo de la Divisoria” en la Provincia de Santa Cruz; “La Honda” en la Provincia de San Juan; “Marconi” Provincia de Santa Cruz; “Lapataia” en Tierra del Fuego, “Pucón Mahuida” en la Provincia de Neuquén y “Verlika-Baguales” en la Provincia de Santa Cruz. Tal procedimiento permite satisfacer requerimientos para turismo de aventura, eventos socioculturales y travesías deportivas que favorecen el desarrollo del turismo nacional e internacional y consolida la integración regional con el vecino país.

Se elaboró, conjuntamente con la Cancillería y los Organismos de Control, un nuevo acuerdo complementario de apertura y cierre de Pasos, donde se prevé la apertura de nuevos puntos de vinculación para ser utilizados fundamentalmente en época estival en turismo alternativo. En este rubro se sumaron tres nuevos pasos: Hua – Hum Fluvial (Nq.), Portezuelo de la Divisoria y Marconi (Sta. Cruz)

#### c) Areas de control integrado del Mercosur.

Se continuó trabajando en el seno del Subcomité de Control y Operatoria en Frontera (Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros”), con la finalidad de concretar los Controles Integrados de Frontera en los diez Pasos determinados en la década pasada. En tal sentido se alcanzaron los objetivos que mencionan a continuación:

#### Argentina-Paraguay:

POSADAS-ENCARNACION: Durante el transcurso del año se completó el Area de Control Integrado de Turismo y TVF en Posadas con el traslado de las autoridades de migraciones paraguayas al sector argentino. En el mes de agosto dichas autoridades se retiraron manifestando problemas de infraestructura (falta de galerías y mal funcionamiento de baños) las que antes de finalizar el año fueron solucionadas, por lo que las autoridades migratorias del Paraguay se comprometieron a integrarse definitivamente en el menor tiempo posible. En caso de no concretarse el tema será planteado en la próxima reunión bilateral del Subcomité de Controles y Operatoria en Frontera del Mercosur. Asimismo se completó el Area de Control Integrado de Cargas en Encarnación con la instalación de los sistemas Informáticos María (Aduana) y SAG (Gendarmería) con su respectivo personal.

CLORINDA-PUERTO FALCON: Se concluyó la integración (funciona como ambas cabeceras en Turismo, TVF y Cargas con modalidad operativa de País Entrada - País Sede) habiéndose trasladado las autoridades argentinas de control a la cabecera paraguaya.

#### Argentina-Brasil:

PASO DE LOS LIBRES-URUGUAYANA: Se encuentra pendiente la integración en la cabecera de cargas argentina (Complejo Terminal de Cargas-COTECAR). No se ha concretado porque no se terminó de acondicionar la infraestructura, lo SANTO TOME- SAN BORJA: continuó trabajando totalmente integrado sin novedades.

BERNARDO DE IRIGOYEN-DIONICIO CERQUEIRA: Se finalizó el asfalto del acceso desde Argentina a la terminal de cargas en Brasil. La integración se concretará cuando Brasil finalice la privatización de dicha terminal.

IGUAZU-FOZ DE IGUAZU: en el ACI Cargas sigue existiendo una situación similar a la de Paso de los Libres, donde se encuentran obras pendientes, a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y adecuaciones a cargo de ésta Secretaría. Respecto del control integrado Turismo y Tráfico/tránsito Vecinal Fronterizo, Brasil propuso el cambio de la modalidad operativa existente. a Cabecera Unica en Argentina. Se está desarrollando un estudio de factibilidad, fundamentalmente para determinar las necesidades de adecuación de la adecuación de la infraestructura del complejo fronterizo argentino.

#### Argentina-Uruguay

Los Controles Integrados con Uruguay funcionaron normalmente en la modalidad de cabecera única, dos en Uruguay (GUALEGUAYCHU - FRAY BENTOS-E y COLON-PAYSANDU) y uno en Argentina (CONCORDIA-SALTO). Respecto del primero (GUALEGUACHU – FRAY BENTOS), los Organismos de Control de ambos países han simplificado al máximo los mecanismos de control para reducir los tiempo de detención del usuario, fundamentalmente en épocas de vacaciones, lo que se logrado ampliamente.

d) Controles integrados de fronteras con las Repúblicas del Chile y Bolivia.

### Bolivia:

En conjunto con la Cancillería y los Organismos de Control se elaboró un Reglamento para la aplicación del Acuerdo sobre Controles Integrados de Fronteras, el que será suscrito por ambos países en los primeros meses del año 2003.

Se comenzó en forma experimental con Controles Integrados de Carga, de alcance parcial, primero en el Paso SALVADOR MAZZA-YACUIBA, extendiéndolos posteriormente a los dos restantes: AGUAS BLANCAS-BERMEJO y LA QUIACA- VILLAZON.

### Chile

Se elaboró en conjunto con la Cancillería y los Organismos de Control un Reglamento para la aplicación del Tratado sobre Controles Integrados de Fronteras, el que fue suscrito por los cancilleres de ambos países el 2 de mayo de 2002.

En cumplimiento del Memorándum de Entendimiento suscrito en la misma fecha y por las mismas autoridades que el documento anterior, se coordinaron las acciones para instrumentar un Control Integrado de Turismo con modalidad operativa Ambas Cabeceras, País Entrada-País Sede en el Paso Sistema Cristo Redentor (Horcones (A) - Libertadores (CH)), que comenzó a operar el 1 de septiembre, debiendo ser suspendido transitoriamente por falencias de la infraestructura del complejo fronterizo chileno, las que se han solucionado al finalizar el año, acordándose reiniciar la integración el 3 de febrero de 2003.

En este marco, se definió bilateralmente que en el Paso Integración Austral (Monte Aymond- Santa Cruz) se instale prioritariamente un Control Integrado con modalidad operativa Ambas Cabeceras - País Entrada- País Sede, el cual no se pudo concretar durante el año corriente año debido a que las obras de ampliación y refacción del complejo fronterizo argentino, no se realizaron por falta de presupuesto, estimándose que podría concretarse en el año 2003.

También se acordó con Chile realizar en el primer trimestre del año entrante, un ejercicio de control integrado en el paso Pino Hachado (Neuquén) – recientemente refaccionado- para determinar la factibilidad de integración.

Personal jerárquico de la Secretaría de Seguridad participó activamente en reuniones conjuntas con el vecino país, a saber: XI Reunión Binacional Argentino-Chilena sobre Temas Fronterizos, realizada en Buenos Aires y en las reuniones de los Comités de Frontera “Cristo Redentor”, “Integración Austral”, “NOA-Norte Grande”, “Atacama-Catamarca-La Rioja” y “Región de los Lagos”. En dichos encuentros se aportaron soluciones para el mejor funcionamiento de los Pasos de Fronteras y se receptaron inquietudes de las comunidades locales tendientes a lograr una mayor facilitación fronteriza, las que fueron canalizadas hacia los organismos competentes.

e) Infraestructura de los complejos fronterizos:

A pesar de las restricciones presupuestarias existentes se continuaron desarrollando acciones para mejorar la infraestructura de los complejos fronterizos, debiendo destacarse los siguientes:

**PINO HACHADO:** Con la colaboración técnica del gobierno de la provincia de Neuquén se reparó totalmente su infraestructura (techos, baños, salones de atención al pasajero, calefacción, sistema eléctrico, etc.) lo que permitirá mantener operativo el paso durante mayor cantidad de horas y ofrecer mejores comodidades a los usuarios.

**POSADAS:** En conjunto con la Dirección General de Aduanas se reparó el techo y el sistema cloacal y se construyeron divisiones internas que posibilitarán la integración de las autoridades migratorias del Paraguay.

**HUEMULES Y COYHAIQUE (Chubut):** La Dirección General Aduanas, bajo la coordinación de la S.S.I., reparó integralmente estos complejos, agregándoles, además, sistemas de iluminación de playas de estacionamiento.

**CLORINDA, LA QUIACA, SICO e INTEGRACION AUSTRAL:** Se realizaron reparaciones para mantener su operatividad.

También en el rubro infraestructura debe mencionarse que de consuno con la provincia de Jujuy y los Organismos de Control de Fronteras se diseñó el nuevo complejo fronterizo a instalarse en el Paso JAMA.

### 3) POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

El objetivo estratégico y la política que orientó el accionar del área frontera fue la de lograr la máxima facilitación fronteriza mediante una adecuada coordinación de los organismos con incumbencia en los pasos internacionales habilitados, todo ello tendiente a facilitar el turismo y comercio internacional y a consolidar la integración regional.

Los logros alcanzados son altamente satisfactorios respecto de Chile donde se logró poner en funcionamiento el primer control integrado de frontera (Cristo Redentor) y se sentaron las bases para continuar con otros en los ejercicios venideros, se habilitaron más pasos de fronteras, fundamentalmente destinados al turismo alternativo y, con el mismo fin, se continuó en forma creciente con la habilitación ocasional de Pasos en temporada estival.

Con Bolivia se completó el marco jurídico para la instalación de controles integrados y se comenzó con la integración parcial en el control de cargas en los tres Pasos fundamentales: Salvador Mazza – Yacuiba, Aguas Blancas – Bermejo y La Quiaca Villazón.

En el escenario del MERCOSUR, si bien la escasa disponibilidad de fondos para destinar a la ampliación de la infraestructura fronteriza conspiró con la concreción de todo los controles integrados, se realizaron avances significativos en Posadas – Encarnación y Clorinda Puerto Falcón.

### 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

No existió necesidad de ajustar la organización.

### 5) INICIATIVAS ESPECIFICAS:

Con la finalidad de satisfacer necesidades de servicios complementarios (telecentros, bares, kioscos, etc.) que mejoren la atención de las personas que transitan por los Pasos de Fronteras y hasta tanto se concluyan los trámites para el respectivo llamado a licitación, el Secretario de Seguridad Interior aprobó un

procedimiento transitorio para conceder permisos de explotación de los referidos servicios.

Los permisos a conceder deben satisfacer reales necesidades existentes en los Pasos, las que son certificadas por los titulares locales de los organismos de control de frontera que operan en los respectivos Pasos.

Este procedimiento, más allá de mejorar la atención de los usuarios, complementa el mantenimiento de la infraestructura de los complejos fronterizos, ya que a los permisionarios se les exige una contraprestación consistente en tareas de limpieza, mantenimientos de espacios verdes, reparaciones menores, etc., las que deben estar en correspondencia con el lucro a obtener.

En el presente ejercicio se han concedido permisos en los siguientes Pasos: Gualeguaychú, Paso de los Libres, Iguazú e Integración Austral (Monte Aymond – Santa Cruz), estando pendiente de resolución muchos más.

## DIRECCION DE ASUNTOS DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

### 1) OBJETIVOS:

- a) La Dirección de Asuntos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad interviene en la ejecución de los trámites administrativos funcionales legislativos y convencionales de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, GENDARMERIA NACIONAL Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y sus relaciones con las demás instituciones públicas y privadas, como una actividad específica en los asuntos administrativos vinculados con el personal de las Fuerzas mencionadas precedentemente.
- b) Sustancia los reclamos y pedidos de gracia interpuestos ante el Poder Ejecutivo Nacional por personal y ex-personal de las Fuerzas de Seguridad, recursos (alzada - jerárquico - ilegitimidad), elaborando proyectos de resoluciones y decretos para resolver los pedidos planteados por el personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- c) Interviene en la elaboración de los proyectos de resoluciones interpuestos por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA referentes a solicitudes de Subsidios extraordinarios (Ley N° 16.973 y sus modificatorias), beneficios de Leyes Nros. 16.443 y 20.774, Ley N° 24.294, bajas, retiros, cesantías, exoneración, autorizaciones para residir en forma permanente o transitoria fuera del país; Informes Ambientales, se tramitan los requerimientos interpuestos a las diferentes Fuerzas, en atención a pedidos formulados por las Policías Provinciales y otros organismos públicos o privados, Plan de reequipamiento de las policías provinciales, nacional y solicitud de compras bajo los alcances de la Ley Secreta.
- d) Interviene en la ejecución de los trámites relativos a donaciones de las distintas Fuerzas de Seguridad a entidades públicas y/o particulares, y viceversa. Proyectos de normas, y las modificaciones propuestas a las diversas legislaciones policiales, tramitándose los asuntos administrativos vinculados con el personal de las fuerzas policiales y de Seguridad.
- e) Interviene en la substanciación de los recursos jerárquicos planteados por diverso Personal de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, y la

GENDARMERIA NACIONAL, tanto respecto a nombramientos, bajas, sanciones disciplinarias, reclamos, viajes, donaciones, como así también todos aquellos recursos jerárquicos, de ilegitimidad y queja, deducidos por la actividad propia de la Institución, y lo relacionado a contrataciones, embarcaciones, etc.

## 2) LOGROS:

- a) De acuerdo a las misiones y funciones que le han sido asignadas a esta Dirección en términos estadísticos puede sintetizarse que ha intervenido y tramitado (notas de pases, elaboración de proyectos de Decretos, Resoluciones, Disposiciones) en el transcurso del año 2002, en SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (6353) expedientes que fueron elevados a las autoridades competentes, los mismos se relacionan con Pedidos de Gracia, Recursos Administrativos, Subsidios Extraordinarios, Donaciones, Autorización para permanecer fuera del país en forma permanente o transitoria al personal policial y fuerzas de seguridad, Notas de pases, Ascensos, Bajas, Retiros, Cesantías, Exoneraciones, Pedidos de Informes ambientales, viajes, relacionados con el personal policial y Fuerzas de Seguridad, solicitudes efectuadas por Magistrados (recursos de amparos, demandas, descuentos del 13 % etc.).
- b) De acuerdo a la proyección existente se estima que a la finalización del año, esta Dirección ha incrementado, con menor cantidad de personal, casi en un 50 % más los expedientes tramitados que los del año próximo pasado.-
- c) Cabe destacar y en virtud de lo mencionado precedentemente respecto a la disminución de personal afectado a ésta Dirección, esto no ha impedido poner en funcionamiento distintos sistemas para el logro del diligenciamiento inmediato de la diversidad de expedientes y Oficios judiciales con vencimientos de plazos perentorios y/o con carácter de muy urgente despacho.

## 3) POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) Esta Dirección dentro de las normas propuestas por la Secretaría de Seguridad Interior, y en cumplimiento a esa política ha elaborado proyectos de resoluciones, decretos, notas, relacionados con tramites interpuestos por integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad, como así también solicitud para el reequipamiento de las policías provinciales, nacional y fuerzas de seguridad, se han otorgado audiencias a recurrentes a fin de informar sobre el estado de los trámites por ellos interpuestos.
- b) Se mantienen periódicas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección y de las demás fuerzas de seguridad con el objeto de agilizar la información referente a temas que atañen a esta Secretaría a fin de permitir una mayor celeridad en la tramitación de la documentación que ingresa y egresa de la misma

## 4) MEJORAS ORGANIZACIONALES:

- a) Se ha logrado reestructurar (pese al reducido espacio físico y a la falta de elementos computarizados, y de insumos en algunos casos) y mejorar el diligenciamiento la recepción, registro, seguimiento y egreso de la documentación, pudiendo en cualquier momento que sea requerido brindar a las partes intervinientes o autoridades que así lo soliciten la información pertinente.
- b) Se dispone de un archivo manual y fotocopia de dictámenes, resoluciones, decretos, leyes, notas y toda otra información que sea necesaria para el funcionamiento del área.

#### 5) INICIATIVAS ESPECIFICAS:

- a) Con relación a este punto esta Dirección ha disminuido el número de personal con el que contaba, pese a eso y habiéndose incrementado el caudal de trabajo con motivo de las demandas ordenadas por los magistrados, la eficacia y eficiencia de las tareas no ha decrecido.

### DIRECCION DE DERECHOS INDIVIDUALES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#### 1) OBJETIVOS.

##### a) OBJETIVOS FORMALES.

- i) Tramitar los Recursos de Alzada provenientes de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.
- ii) Tramitar las autorizaciones de viajes al exterior solicitadas por Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal Argentina.
- iii) Tramitar las autorizaciones efectuadas por instituciones civiles o religiosas para efectuar reuniones en la vía pública.
- iv) Actuar como vía de comunicación entre los distintos poderes del Estado, organismos independientes y/o entidades públicas y privadas, en temas referidos a la actuación de las Fuerzas de Seguridad.
- v) Recepcionar reclamos efectuados tanto por ciudadanos en general como por instituciones no gubernamentales, referidos a la afectación de derechos individuales por parte de agentes pertenecientes a las fuerzas de seguridad.
- vi) Informar a las distintas fuerzas de seguridad y a la Dirección Nacional de Migraciones acerca de las interdicciones, levantamientos, pedidos de comparendos en temas relacionados con menores y capturas dispuestas a miembros de las fuerzas armadas, requeridos mediante oficios judiciales.

#### 2) OBJETIVOS DE GESTION.

- a) Optimizar los recursos informáticos para la tramitación y atención al interesado, en relación a los oficios judiciales.



- b) Incorporar herramientas de gestión que contribuyan a un rápido acceso a la información de resoluciones, decretos y leyes, relacionada con esta Dirección.
- c) Desarrollar el area de relaciones institucionales.
- d) Confeccionar una base de datos histórica que permita determinar el tipo de misión y fuente de financiamiento de los viajes al exterior realizados por miembros de las distintas fuerzas de seguridad.
- e) Implementar un sistema de asesoramiento y relación directa con quienes presenten denuncias o quejas relacionadas con la afectación de los derechos individuales.

### 3) LOGROS.

- a) Se implementó equipamiento informático más avanzado.
- b) Se implementó el acceso al Sistema Argentino de Informática Jurídica denominado SAIJ.
- c) Se elaboró una base de datos conteniendo información relacionada con instituciones tanto públicas como privadas.
- d) Se implementó una base de datos histórica.
- e) Se puso en práctica la metodología de conceder audiencias para una mejor y rápida solución a los temas planteados por los reclamantes,

### AREA DE DEPORTES DE LA SSI –

#### Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia en el Fútbol

##### 1) OBJETIVO

El objetivo es la disminución de hechos de violencia en los estadios de fútbol y para ello se ha conformado el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia en el Fútbol. Dicho Consejo esta conformado por: Policía Federal Argentina, Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación del Fútbol Argentino, la Secretaria de Deportes y Turismo de la Nación, Futbolistas Argentinos Agremiados, Periodistas, y la Comisión de Deportes de la honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los días lunes , en dependencias de esta Secretaria se reúnen los organismos que conforman este Consejo. Los temas que se llevan a cabo son los hechos ocurridos el último fin de semana de los encuentros futbolísticos disputados y la calificación de los partidos del próximo fin de semana, como así también sugerencias, una de ellas es el cambio de escenario; generalmente esto ocurre cuando un equipo de gran convocatoria juega de visitante en un estadio de poca capacidad de espectadores.

La calificación de los partidos esta dividida de acuerdo a la importancia de los mismos y puede ser de alto o mediano riesgo, se califica como alto riesgo a los encuentros en que ambas parcialidades tuvieron enfrentamientos entre sí, no importando el poder de convocatoria.

Dichas sugerencias serán trasladadas al Comité de Prevención de Violencia en el Fútbol, el cual está conformado por: Policía Federal, Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación, Asociación del Fútbol Argentino y el Co. Pro. Se. De (Consejo Provincial de la Seguridad en el Deporte), que se reúne los días miércoles donde el Comité decidirá lo que es conveniente.

Cabe destacar que los días martes en esta Secretaría se reúnen los jefes de Seguridad de cada club, con los funcionarios policiales de las seccionales donde los respectivos clubes juegan de local, para determinar la cantidad de efectivos a contratar para los partidos.

## 2) LOGROS Y POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

El decreto N° 1466/97 establece que los estadios deportivos de fútbol de primera división con capacidad para más de veinticinco mil espectadores, deben contar con equipamientos de sistema de audio y vídeo para la seguridad y custodia de los espectáculos que se realicen en sus estadios.

Para tal efecto se ha creado una Comisión Técnica Evaluadora que es un ente que está integrado por personal de la Secretaría de Seguridad Interior y del Departamento de Videos Operativos de la Policía Federal Argentina invitando a participar e integrar la misma a representantes del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación.

La tarea específica de esta Comisión es la de controlar el buen funcionamiento de los sistemas de audio y vídeo instalados en los estadios de los clubes de fútbol para el buen desarrollo de los espectáculos deportivos.

Tanto el Circuito Cerrado de Televisión como el sistema de Audio de Seguridad deberán cubrir el cien por ciento del campo de juego y tribunas, el cien por ciento de los accesos al estadio y el setenta y cinco por ciento, como mínimo de los espacios exteriores al estadio y corredores de acceso al mismo hasta una distancia de hasta ciento cincuenta metros, y todos aquellos lugares internos y externos del estadio que a juicio de las autoridades de la institución y autoridades competentes sea conveniente que estén monitoreados adecuadamente, tal como boleterías, playas de estacionamiento, zonas de circulación interna de público, túneles de acceso al campo de juego, etc. Lugares estos en los que la iluminación deberá contar con protección antivandalismo.

Es de destacar que los controles que realiza la Comisión Técnica Evaluadora en los estadios de los clubes de fútbol son en forma periódica, ya que debido a la alta complejidad de los equipos, requiere un mayor control.

# MINISTERIO DE EDUCACION



## MINISTERIO DE EDUCACION



1. *Objetivos generales*
2. *Logros*
3. *Documentos anexos*

## **MINISTERIO DE EDUCACION**

### **1. OBJETIVOS GENERALES**

- Garantizar el cumplimiento de preceptos constitucionales y legales en materia educativa, asegurando el derecho humano a la educación, en el marco de la emergencia social y económica por la que atraviesa el país.
- Fortalecer las dimensiones de equidad y calidad en educación, formulando acciones orientadas a producir cambios que permitan incrementar los niveles de inclusión, retención y permanencia, así como mejorar los aprendizajes de los alumnos, la formación docente, la capacitación continua, la construcción de capacidades en materia de gestión institucional, la vinculación educación - trabajo y una evaluación de la calidad indispensable para la planificación y la gestión del sistema.
- Generar herramientas consensuadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que permitan abordar la situación de crisis que la población del país atraviesa, potenciando el rol de la educación en la integración social, la promoción ciudadana y el desarrollo de niveles crecientes de capital social y humano.
- Favorecer la integración del Sistema Universitario promoviendo la calidad de la enseñanza, la optimización de la gestión de las instituciones, la articulación de las diversidades que lo enriquecen, evitando la segmentación en la que se originan las inequidades sociales y estimulando su integración con el conjunto del Sistema Educativo Nacional.
- Acrecentar la pertinencia de los programas institucionales universitarios y su correspondencia con las necesidades de la sociedad, rescatando su liderazgo intelectual y recuperando la capacidad de traducir las demandas de la sociedad en el plano de las respuestas técnicas y científicas más adecuadas.
- Desarrollar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir al desarrollo socioeconómico sustentable, a la inserción competitiva de la Argentina en la economía mundial y al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Promover los esfuerzos de investigación científica y tecnológica orientándolos progresivamente hacia la satisfacción de las demandas de conocimiento derivadas de las actividades económicas y sociales prioritarias.
- Refuncionalización de la estructura orgánica del Ministerio, concentrando actividades dispersas, con el fin de asegurar la integralidad de las acciones que llegan a las jurisdicciones y a las instituciones educativas.

## 2. LOGROS DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO

### 2.1. PROGRAMAS COMPENSATORIOS

#### Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios

10.000 escuelas Inicial, EGB 1 Y 2	1.800.000 alumnos	\$ 61.280.602.-
---------------------------------------	-------------------	-----------------

#### Programa Nacional de Becas estudiantiles

Becas adeudadas del 2001 pagadas en 2002

109.608 becas	\$ 54.805.350.-
---------------	-----------------

#### Becas 2002

350.000 becas 3ª Ciclo y Polimodal	5000 escuelas	\$140.000.000
---------------------------------------	---------------	---------------

#### Libros y útiles escolares

1ª y 2ª entrega 2002

Libros alum. y docentes	Cuadernos EGB rural	Cuadernos	Set. Tecnol.	Videos y cassetes	Cajas lúdicas	Bibliot ecas
173.287	727.400	371.853	8.413	32.349	92	35.100

#### Proceso de adquisición y compra - entrega inicio ciclo lectivo 2003

2.712.234 libros de texto	Escuelas incluídas en programa de becas
------------------------------	--

#### Aportes a las provincias para la compra de útiles escolares

Inicio ciclo lectivo 2003

3.270.000 alumnos en todo el país
-----------------------------------

Proyectos interinstitucionales escolares

12.792 escuelas Inicial, EGB 1 y 2 ,Polimodal y Especial	\$ 6.034.800
--	--------------

Gestión Curricular y Formación Docente

Capacitación docente

24 Planes Provinciales 380 proyectos	276 proyectos en ejecución	162.064 docentes participantes a diciembre de 2002	\$ 15.408.830.-
--	----------------------------------	--	-----------------

Información y evaluación de la calidad educativa

Evaluación año 2002

6.636 Cursos relevados	168.264 Alumnos evaluados	\$ 853.096 Monto invertido
---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Fondo Nacional de Incentivo Docente

Corresponde al 2º semestre 2001	Transferidos al 31/12/02 \$ 304.000.000	A transferir \$ 26.000.000
------------------------------------	--	-------------------------------

Infraestructura y Equipamiento

Emergencia edilicia para inicio de clases.( Primer trimestre)

Transferencias a provincias	\$14.058.584
-----------------------------	--------------

Componente Infraestructura

Inversión al 31/12/02 \$ 31.198.314	4.966 Obras
--	-------------

Al 31/12/02 Ejecutados 73.883 m2	33.287 m2 construidos	Beneficiando a 4.546 Establecimientos Educativos de todo el país.
	40.596 m2 refaccionados	
y 4.256 reparaciones menores (no medibles en m2)		

Componente Equipamiento

1673 aulas	2423 escuelas	\$6.415.788
------------	---------------	-------------



**3. DOCUMENTOS ANEXOS**

**3.1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**3.2. SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD**

**3.2.1. GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE**

**3.2.2. PROGRAMAS COMPENSATORIOS**

**3.2.3. INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**3.3. INSTITUTO DE EDUCACION TECNOLOGICA**

**3.4. SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**3.4.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

**3.5. SECRETARIA DE POLITICA UNIVERSITARIA**

**3.5.1. OBJETIVOS GENERALES**

**3.5.2. GESTION DE UNIVERSIDADES**

**3.6. SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
PRODUCTIVA**

**3.7. ANEXOS**

**3.7.1. GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE**

**3.7.2. PROGRAMAS COMPENSATORIOS**

**3.7.3. INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**3.7.4. INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA**

**3.7.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

### **3.1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

### **3.2. SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD**

#### **3.2.1. GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE**

##### **3.2.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Producir cambios en las aulas, en las escuelas y en el sistema educativo en su conjunto para mejorar la equidad y la calidad de los aprendizajes de los alumnos .

##### **3.2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecimiento de la gestión institucional y curricular y de las prácticas de enseñanza a fin de elevar los logros de aprendizaje en el marco de una educación inclusiva.
- Priorización de la atención de problemáticas educativas relevantes que afectan la equidad y la calidad.
- Avances y profundización de la implementación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior.

##### **3.2.1.3. LOGROS**

- Planes Anuales Provinciales de capacitación. Financiamiento de 380 proyectos provinciales, de los cuales 276 iniciaron su ejecución en el año 2002 para 162.064 docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Esto implicó una transferencia de 16 millones de pesos a las provincias.(Anexo 1 y anexo 1a)
- Se fortalecieron las propuestas de formación docente inicial, la función de capacitación e investigación de los institutos de formación docente a través de asistencias técnicas y financieras y distribución de materiales.
- Se implementaron planes de emergencia educativa con asistencia técnica y financiera para tres provincias que, por diferentes motivos, tuvieron una pérdida significativa de días de clase.
- Se planificaron y pusieron en ejecución, en conjunto con las jurisdicciones, 24 proyectos integrales de mejora de la alfabetización inicial y avanzada.
- Con respecto al tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal se instalaron proyectos de mejora en 254 escuelas, los que implicaron nuevos modelos de organización y gestión de los equipos docentes, entre los que se sumó a más de 5 mil profesores.
- Capacitación a equipos técnicos provinciales, supervisores, directivos y docentes en Santa Cruz, La Rioja, Córdoba, Tucumán, Chaco y Chubut para mejorar los logros de aprendizajes y, simultáneamente, desarrollar estrategias institucionales para la atención a la diversidad y el fortalecimiento de las competencias docentes para promover el desarrollo de las capacidades cognitivas de sus alumnos.
- Se encuentran en funcionamiento 163 centros de actividades juveniles con el objeto de favorecer la retención de los adolescentes en la escuela, así como también de recuperar a aquellos que por diferentes motivos hubieran

abandonado su escolaridad. A estos centros concurren aproximadamente 20 mil jóvenes.

- Capacitación docente a distancia para profesores del nivel Polimodal. El impacto estimado es de 65 mil docentes capacitados en la primera etapa, que ya se está implementando.
- Se financió y promovió la participación de más de 38 mil alumnos en 7 olimpiadas nacionales, articuladas con las Universidades. Esta actividad permitió llegar con actualización académica a más de 10.000 docentes de todo el país en las siguientes disciplinas: Química, Biología, Informática, Geografía, Filosofía, Física y Ciencias Sociales.
- Impulso a los procesos de acreditación institucional de los Institutos de Formación Docente y de validación nacional de títulos docentes en todas las jurisdicciones del país. Se encuentran en proceso de gestión de la acreditación y validación nacional de títulos el 80% de las carreras docentes en 17 jurisdicciones del país.
- Proceso de mejora de la enseñanza de la alfabetización para docentes y directivos de los diferentes niveles de enseñanza. Se trabajó con el 70% de los profesores de Lengua de profesorados.
- Se inició la implementación del proyecto de práctica de intervención socio comunitaria para el apoyo escolar tendiente a la inclusión de los estudiantes de los profesorados en organizaciones de la sociedad civil para realizar el acompañamiento a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad socio educativa en la resolución de las tareas escolares. Desde el mes de junio se encuentra en marcha en la provincia de Tucumán.
- Se distribuyó en todas las jurisdicciones, en soporte informático, la propuesta de trabajo para los ingresantes a los profesorados, con el fin de compensar la diversidad de puntos de partida en la educación superior, de modo de que todos puedan alcanzar una sólida formación docente.
- Se culminó el postítulo de animación y análisis socio institucional iniciado durante la gestión anterior beneficiando a 183 docentes.
- Se incluyó un área de educación superior técnica no universitaria. Regulación de las carreras técnicas superiores no universitarias en acuerdo con el INET y el Ministerio de Salud para las carreras de esta área.
- Definición de una propuesta para la discusión de parámetros curriculares de la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Capacitación de 273 técnicos provinciales de educación especial en criterios para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela común y en criterios para la elaboración de adecuaciones curriculares. Se encuentra en proceso de elaboración un acuerdo marco para la evaluación, promoción y acreditación escolar de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se inició, un proceso de discusión de una nueva normativa que regule la organización y funcionamiento de la Red Federal de Formación Docente

Continua, y la puesta en marcha de un sistema informatizado de certificación on line de las capacitaciones docentes realizadas.

#### **3.2.1.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Diseño y ejecución de planes provinciales de capacitación enmarcados en la gestión institucional y curricular y en la formación docente continua para la optimización en el uso de los recursos técnicos y financieros disponibles por las jurisdicciones y para la articulación de acciones de mejora de la calidad de los sistemas educativos provinciales.
- Se firmaron los convenios marcos y las actas complementarias para la transferencia de fondos a las jurisdicciones con el objetivo de desarrollar acciones de capacitación.
- Optimización de la organización y gestión de la Red Federal de Formación Docente Continua con el fin de contar con una normativa que regule su funcionamiento, atendiendo a las necesidades particulares de las jurisdicciones en el marco de la Política Educativa Federal.
- Se llevó a cabo una reunión técnica Federal para la actualización concertada de las normativas que regulan el funcionamiento de la RFFDC en vista a su consulta y ajuste previos a la elevación al Consejo Federal para su aprobación.
- Asimismo, se puso en marcha el sistema on line de registro de acreditación de la capacitación docente.
- Instalación de la problemática de la alfabetización inicial y avanzada como prioridad de política educativa federal y provincial para la prevención de la repitencia, la deserción y el escaso desarrollo de capacidades para la permanencia efectiva de los alumnos en las escuelas.
- Realización de dos seminarios federales dirigidos a los directores de Nivel Inicial, EGB, Especial y Superior y responsables de las cabeceras de la RFFDC.
- Se desarrollaron cuatro jornadas regionales de capacitación para profesores de lengua de institutos de formación docente para la inclusión efectiva de la temática de la alfabetización en los programas de lengua y su didáctica de los profesorado. Elaboración de materiales y una serie de materiales específicos.(Anexo 2)
- En el marco de estas jornadas se presentaron y promovieron proyectos de articulación de los institutos con otros actores del sistema educativo para los cuales forman profesores. Estos proyectos se denominan cátedra abierta, cátedra compartida y práctica de intervención socio comunitaria para el apoyo escolar. Se planteó la necesidad de enfatizar en los contenidos de cada uno de estos proyectos la problemática de la alfabetización.
- Fortalecimiento de la formación docente inicial a los efectos de su mejora y del logro de la efectiva articulación entre IFD y escuelas para las que forman docentes de modo de articular la formación profesional de los futuros docentes con las necesidades y demandas de las instituciones educativas.

- Se realizaron dos reuniones técnicas federales destinadas a los Directores de Educación Superior y a los responsables de cabeceras de la RFFDC para diseñar el planeamiento estratégico de la formación docente continua y poner en marcha los proyectos de: práctica de intervención socio comunitaria para el apoyo escolar, cátedra abierta, cátedra compartida y apoyo a los aspirantes a la docencia.
- Se presentó para su discusión el documento sobre competencias profesionales docentes para el mejoramiento del desempeño de los aspirantes a la docencia.
- Se realizaron asistencias técnicas a provincias para el diseño de dispositivos provinciales para la implementación de proyectos de mejora de la formación docente continua así como para el diseño de postítulos.
- Se gestionó la acreditación de institutos de formación docente y la validación de carreras en 17 provincias.
- Implementación de estrategias que contribuyan a la mejora de la enseñanza en EGB 3 y Polimodal de modo de promover estrategias de retención escolar a partir de la optimización de los procesos de enseñanza, el trabajo en equipo y la reorganización institucional y curricular.
- Se llevaron adelante dos reuniones técnicas federales con los directores jurisdiccionales y responsables técnicos de tercer ciclo de la EGB para acordar estrategias de implementación de la estructura planteada por la Ley Federal de Educación y avanzar en la construcción de los respectivos marcos curriculares. Asimismo, se propuso un modelo de dispositivo de capacitación a equipos docentes en el desarrollo de estrategias cognitivas y uso de la información en vista a la formulación y ejecución de proyectos de mejora de los aprendizajes de los alumnos.
- Se diseñó y puso en marcha un dispositivo de capacitación a distancia en actualización de contenidos disciplinarios en Geografía, Química, Biología, Formación Ética y Ciudadana destinados a directivos y profesores de educación Polimodal. Para ello, se realizaron 5 reuniones regionales para la capacitación de 800 tutores y se puso en funcionamiento la plataforma de teleformación para el cursado de las capacitaciones. También se distribuyeron CDs con versiones digitalizadas de los cursos para los docentes que se encuentren en localidades con escaso nivel de conectividad.
- Se amplió el programa de Escuela para Jóvenes realizando asistencias técnicas y financieras, capacitaciones y acompañamiento en la gestión institucional y curricular a supervisores, directores, coordinadores, profesores y alumnos.
- Se amplió el número de centros de actividades juveniles a 163. Se realizaron acciones de capacitación destinadas a equipos de gestión de centros y coordinadores con participación de alumnos.

Se evaluaron los proyectos de las 7 Olimpiadas que financia el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se gestionaron las transferencias financieras y se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las acciones.

- Implementación de planes de emergencia educativa en las provincias con pérdida significativa de clases para garantizar la equidad de la oferta educativa.

Se elaboraron dispositivos para la intervención pedagógica que se sometieron a discusión con las provincias involucradas, Entre Ríos, Río Negro y San Juan para atender la escolaridad afectada por la pérdida de días de clases. Los proyectos así concertados recibieron asistencia técnica y financiera.

- Transformación y reorganización de la educación de jóvenes y adultos.

Se llevó a cabo un encuentro federal con participación de los responsables jurisdiccionales de la educación de jóvenes y adultos para la concertación federal de parámetros curriculares que orienten a la transformación y reorganización de la oferta educativa para esta población.

- Definición de normativa para la Educación Especial que permita una mejor regulación de los procesos pedagógicos vinculados con la atención, integración y acreditación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se realizó un encuentro federal para actualizar concertadamente la normativa de evaluación, acreditación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales que asisten a la escuela común y a la escuela especial. También se elaboraron criterios para la producción de adecuaciones curriculares para los sujetos de la educación especial y se llevaron a cabo asistencias técnicas a los equipos técnicos provinciales para la mejora de la oferta de la educación especial.

- Regulación de la educación superior no universitaria con el objeto de establecer criterios de equidad y calidad de la oferta educativa para este subsistema.

Se elaboraron propuestas de normativa para la regulación de la oferta de la educación superior técnica no universitaria con prioridad en carreras que pudieran poner en riesgo la salud, la educación y la seguridad de las personas, en particular las de salud. Estas propuestas fueron sometidas a la discusión para su mejoramiento en dos reuniones técnico federales con participación de los responsables de este subsistema educativo, representantes del Ministerio de Salud y el INET.

### **3.2.2. PROGRAMAS COMPENSATORIOS**

#### **3.2.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales que favorezcan la permanencia de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor equidad educativa.

#### **3.2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Mejorar los niveles de inclusión, retención y promoción mediante el desarrollo de propuestas pedagógicas, sociales y recreativas entre otras promoviendo redes interinstitucionales e intersectoriales que garanticen la trayectoria escolar de los alumnos de las escuelas implicadas.

- Garantizar las condiciones materiales en las que se enseña y se aprende a través de la provisión de útiles escolares, material didáctico, bibliográfico y equipamiento institucional.
- Lograr condiciones de nutrición y desarrollo adecuadas de los niños que asisten a las escuelas en situación de mayor riesgo socioeducativo, de Nivel Inicial y 1° y 2° ciclo de la EGB.
- Fomentar el logro educativo de estudiantes de EGB y Polimodal cuyas familias necesitan apoyo por la emergencia social.
- Implementar acciones específicas complementarias.

### **3.2.2.3. LOGROS**

- Relevamiento y sistematización de información sobre organizaciones de la comunidad con disponibilidad para la atención de una red de escuelas con actividades complementarias al tiempo escolar.
- Producción de documentos para orientar el trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales.
- Formulación y desarrollo de proyectos institucionales e interinstitucionales escolares y socioeducativos con objetivo final en el mejoramiento de la retención en 13000 escuelas.
- Conformación de 900 redes interinstitucionales escolares y socioeducativas que han iniciado la implementación de estos proyectos en 21 provincias.
- Provisión de aportes financieros para la ejecución de los proyectos interinstitucionales escolares y socioeducativos ya mencionados. (Anexo I)
- Continuidad y desarrollo de estrategias destinadas a la atención de escuelas en contextos rurales a través de la reproducción de los CD con originales de cuadernos de trabajo para alumnos y docentes de la EGB rural para entregar a todas las jurisdicciones que durante los últimos dos años han continuado por sus medios con la implementación de este proyecto
- Realización de un encuentro nacional auspiciado por la OEA que posibilitó que aproximadamente 100 representantes de las distintas provincias discutan sobre aspectos básicos a tener en cuenta en el diseño de líneas de acción destinadas a la atención de la Educación Rural desde cada una de las jurisdicciones.
- Distribución de útiles, cuadernos, cuadernillos pedagógicos, libros y otros materiales elaborados y/o adquiridos por diferentes programas del Ministerio de Educación durante los años 2000-2001 en las 10 provincias de mayor vulnerabilidad socioeducativa.( Anexo IIa IIb)
- Desarrollo del proceso de compra de útiles para 3.270.000 alumnos de todos los niveles y ciclos cuya distribución esta prevista para marzo 2003.(Anexo III)
- Aporte financiero de refuerzo para el mejoramiento de los servicios alimentarios en 10.000 escuelas de Nivel Inicial, 1° y 2° ciclo de EGB de todo

el país beneficiando a 1.800.000 alumnos en situación de mayor riesgo socio educativo.( Anexo IV)

- Elaboración y distribución de dos cartillas de orientación nutricional para docentes y padres con atención en comedores escolares.
- Puesta en marcha del Proyecto “Un verano solidario en tu escuela” diseñado e implementado en conjunto con UNICEF y los Gobiernos de las Provincias de TUCUMAN, MISIONES y JUJUY. (Anexo V)
- Pago de 109.608 becas estudiantiles adeudadas del año 2001 para alumnos de EGB y Polimodal por un total de \$54.805.350.-
- Otorgamiento de 350.000 becas estudiantiles para alumnos de EGB 3 y Polimodal de las cuales se ha efectivizado el pago de 179.363 al 31/12/2002, las restantes se abonarán antes del inicio del ciclo lectivo 2003.(Anexo VI)
- Se han realizado 23 encuentros con supervisores, equipos técnicos y directores de escuela de las provincias para la formulación de Proyectos Institucionales de Retención, componente pedagógico y “contraparte” institucional del Programa Nacional de Becas Estudiantiles.
- Inicio y desarrollo del proceso de selección y compra de libros de textos (2 libros por alumno) para todos los alumnos que concurren a las escuelas participantes del Programa Nacional de Becas Estudiantiles (2.712.234 de libros).
- Otorgamiento de Becas Específicas correspondientes a Leyes Especiales (Anexo VII)
- Profesionalización de los Ministerios Provinciales para la optimización de la calidad de gestión en los organismos de conducción del sistema educativo y para potenciar la capacidad de transformación y modernización del sistema a través de la Capacitación y Formación brindada por el Programa de Formación para Profesionales de la Educación (PROFOR)
- Atención a probadores ocasionales de drogas a través del Centro de la Medida de la Seguridad Educativa, instrumento preventivo de naturaleza educativa que da cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley Penal de Estupefacientes 23.737/89 y desarrolla talleres de asistencia técnica y capacitación a equipos técnicos provinciales para la creación y organización de Centros en las distintas jurisdicciones.

#### **3.2.2.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Desarrollo de políticas inclusión, permanencia y promoción tendientes a:
  - mejorar los niveles de inclusión, retención y promoción mediante el desarrollo de propuestas pedagógicas, en escuelas organizadas en redes interinstitucionales que garanticen la trayectoria escolar de sus alumnos .
  - mejorar las condiciones de educabilidad a través de acciones interinstitucionales e intersectoriales que, teniendo como centro la escuela, desarrollen una red integral de sostén para niños, niñas y jóvenes que transitan su etapa de escolarización.



### 3.2.2.5. ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Financiamiento de proyectos interinstitucionales y socioeducativos para el mejoramiento de la retención y promoción a término y con calidad para 2.500.000 alumnos que asisten a 13.000 escuelas de Nivel Inicial, EGB urbano y rural, incluyendo las de Educación Especial y las de población aborigen, de todo el país.
- Promoción y asistencia técnica Para el desarrollo de Proyectos Institucionales de Retención para 5400 escuelas de tercer ciclo de la EGB y Nivel Polimodal.
- Desarrollo de líneas de acción del “Voluntariado” , que se aplica a todas las escuelas que implementan proyectos desde esta Dirección Nacional de Programas Compensatorios. Prevé la realización de actividades a contraturno.
- Provisión de recursos materiales y financieros tendientes a:
  - Ante el actual contexto de emergencia alimentaria y la clara relación existente entre los problemas de déficit alimentario y el rendimiento escolar resulta necesaria la implementación de programas alimentarios focalizados en los grupos más vulnerables y el desarrollo de acciones para la promoción de hábitos alimentarios adecuados.
  - Atender la problemática de los jóvenes de entre 13 y 19 años de edad, que están en riesgo de abandonar el sistema educativo por pertenecer a familias que se encuentran en condiciones de precariedad socioeconómica.
  - Garantizar las condiciones materiales en las que se enseña y se aprende a través de la provisión de útiles escolares, material didáctico y bibliográfico y equipamiento institucional.
- Aporte mensual para el financiamiento para el mejoramiento de la calidad de los servicios alimentarios de 1.800.000 alumnos en situación de mayor riesgo socio educativo en 10.000 escuelas de Nivel Inicial y 1er. y 2do. ciclo de EGB de todo el país.
- Distribución de cartillas de información y orientación alimentaria y nutricional de acuerdo con las necesidades y características de cada comunidad, destinadas a docentes, no docentes, padres y madres.
- Otorgamiento de 350.000 becas de estudio de \$400 anuales pagaderos en una o dos cuotas, a alumnos pertenecientes a familias en condiciones de pobreza que cursen el 8vo. y 9no. año de la EGB3 y el Nivel Polimodal en 5000 escuelas todo el país.
- Provisión de 2 textos de asignaturas básicas para todos los alumnos de las escuelas que reciben becas. Durante el período agosto-octubre, se seleccionaron, con la participación de los equipos provinciales, los textos de las asignaturas básicas que están en proceso de adquisición. Se trata de 2.712.234 de textos de asignaturas básicas, a distribuirse a comienzos del año lectivo 2003.
- Provisión de aportes para la compra de útiles para 3.270.000 alumnos de todo el país a partir de marzo del 2003.

- Asignación de becas específicas en cumplimiento de leyes especiales a: a) hijos de civiles y militares muertos en el conflicto de Malvinas; b) hijos de civiles y militares que sufrieron incapacidades permanentes del 66% o más como consecuencia de heridas, accidentes o enfermedades derivadas del mencionado conflicto; c) ahijados presidenciales; d) niños y jóvenes de poblaciones en emergencia derivadas de situaciones climáticas, discapacidades, etc.

#### **3.2.2.6. 4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- 1) Concentración de Programas dispersos y con superposición de acciones.

En el Programa Integral para la Equidad Educativa se reunieron las acciones del ex Programa de Acciones Compensatorias en Educación, del ex Programa de Escuela y Comunidad y de la ex Dirección de Educación Física y se recuperaron líneas de trabajo del Plan Social Educativo discontinuadas durante el período 2000-2001.

La Dirección Nacional también asumió la responsabilidad de la ejecución del Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

También se integraron a la Dirección Nacional de Programas Compensatorios el Proyecto de Becas Específicas, el Programa de Formación para Profesionales de la Educación (PROFOR) y el Centro de la Medida de la Seguridad Educativa.

- 2) Coordinación de acciones

La acción pedagógica como realización sustantiva de los Programas Compensatorios se ha establecido como línea de trabajo conjunta entre los Programas: Integral para la Equidad Educativa, Nacional de Becas Estudiantiles y el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios.

Por otra parte se ha establecido un área única de Gestión que centraliza la información y da unidad a todos los procedimientos administrativos y contables.

- 3) Rediseño de mecanismos de asignación de recursos que permitieron dar respuesta a la emergencia con mayor eficacia.

Se estableció en pocas semanas el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios con un mecanismo de asignación de recursos consistente en transferencias directas a las escuelas a través de órdenes de pago a nombre de los directores de los establecimientos escolares en las sucursales de Banco Nación más cercanas. Este aporte que comenzó como acompañamiento por única vez durante el mes de mayo a las 10 provincias más carenciadas del norte del país, se estableció con regularidad mensual durante todo el año y, según demanda provincial, durante el receso escolar de verano.

#### **3.2.2.7. 5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- 1) En materia de reducción y optimización de gastos:

Se distribuyeron en las provincias materiales didácticos existentes en depósitos alquilados durante 2 años. Esta acción favoreció la anulación de gastos por los servicios de depósitos pero sustantivamente hizo efectivo el propósito de equidad de las acciones compensatorias al poner en manos de los destinatarios los materiales oportunamente adquiridos, obtenidos o elaborados por los equipos del mismo Ministerio.

2) En materia de transparencia y lucha contra la corrupción:

Es necesario señalar la revalorización del control social sobre las acciones de la Dirección Nacional: el Programa Nacional de Becas Estudiantiles transfiere la asignación de las becas a los alumnos beneficiados resultantes de un procedimiento objetivo. Por otra parte el pago de la beca se realiza en las sucursales de Banco Nación a nombre de los padres o tutores responsables de los jóvenes becarios.

Tanto en el caso del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios como en el del Programa Integral para la Equidad Educativa las transferencias de fondos se realizan a nombre de los directores de las escuelas participantes en las sucursales de Banco Nación y mediante órdenes de pago.

La Dirección Nacional de Programas Compensatorios sostiene permanentemente auditorías en los establecimientos escolares y en las coordinaciones provinciales a fin de establecer una correcta gestión de las acciones realizadas.

### **3.2.3. INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

#### **3.2.3.1. OBJETIVO**

Lograr el fortalecimiento del sistema federal de información para la gestión educativa, articulando los componentes de información, evaluación e investigación.

#### **3.2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar la gestión de la información educativa
- Servir de soporte y orientación a los procesos de toma de decisión sobre diferentes aspectos del sistema educativo
- Aportar en la promoción de estrategias de mejora tanto en el ámbito escolar como de las administraciones educativas nacional y provinciales.

#### **3.2.3.3. LOGROS**

- Ejecución del Operativo Nacional de Evaluación 2002, dando continuidad a las acciones de evaluación desarrolladas desde 1993, con una interrupción en el año 2001, de modo de contar con información en el ámbito nacional y provincial que resulte comparable entre los diferentes años.
- Ejecución del Relevamiento Anual de Información Estadística 2002 que permite continuar y fortalecer el sistema federal de estadísticas continuas.

- Ampliación y complejización de las acciones de evaluación desarrolladas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y por las jurisdicciones.
- Fortalecimiento de la producción de información y el desarrollo de sistemas integrados de información de las Unidades de Estadística Educativa y las áreas de Evaluación Educativa de las jurisdicciones
- Mejora y accesibilidad de la información producida por las acciones de evaluación, estadística e investigación educativa.
- Desarrollo de metodologías para el cálculo de indicadores educativos que permitan describir y monitorear la situación del sistema educativo.
- Generación de investigaciones aplicadas según las líneas de trabajo expresadas en las políticas educativas por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Relevamiento y difusión de proyectos de investigación relevantes en tanto insumos para la definición de políticas.

#### **3.2.3.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS.**

La generación de información actualizada y precisa sobre la situación del sistema educativo constituye un insumo esencial para la gestión educativa cuando se articulan los componentes de información, evaluación e investigación. Para ello se llevaron a cabo las acciones de relevamiento de información que se detallan a continuación.

- Relevamiento de la información

##### a) Operativo Nacional de Evaluación 2002

El Operativo Nacional de Evaluación – ONE - 2002 aplicó sus pruebas y cuestionarios complementarios en la primer semana de Noviembre. Dicho Operativo fue de carácter muestral y evaluó los aprendizajes en cada uno de los cursos terminales de ciclo (3°, 6°, 9° y 3° Polimodal) en las áreas de Matemática y Lengua. (Anexo 1) . Además se han introducido innovaciones en el modelo de evaluación de los aprendizajes. (Anexos- Línea de Acción 2)

Transferencias de fondos a las Jurisdicciones.( Anexo 2)

##### b) Relevamientos Anuales de Información Estadística 2002.

Relevamiento 2002

Actualmente las Unidades de Estadística Educativa de las jurisdicciones se encuentran en la etapa de recuperación de los cuadernillos completados por los directores de establecimientos educativos. En la mayoría de ellas se ha comenzado incluso a cargarlos en las bases provistas por esta Dirección.

Transferencias de fondos a las Jurisdicciones (Anexo 3)

##### c) Relevamiento de Investigaciones Educativas

El Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas 2001 está ya disponible en la página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en la entrada de la Unidad de Investigaciones. Esta base cuenta con

aproximadamente 2.000 investigaciones realizadas en universidades nacionales e institutos de formación docente. (Anexo 4)

- Innovaciones en los modelos de evaluación de los aprendizajes.

Se han realizado acciones orientadas a introducir paulatinamente innovaciones en el modelo de evaluación de los aprendizajes que tienden a mejorar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos y permiten incrementar el valor de la información que se obtiene. Para ello se ha trabajado desde dos líneas de trabajo:

a) Desarrollo de un modelo de prueba experimental

Se desarrolló un modelo experimental para la prueba de Matemática para 6° EGB que permita hacer un análisis más detallado de los aprendizajes (Anexo 5)

b) Desarrollo de procedimientos para el procesamiento y análisis de la información

Se están desarrollando un conjunto de acciones tendientes a posibilitar el procesamiento y análisis de la información proveniente de los operativos utilizando modelos lineales jerárquicos, para poder determinar cuales son los factores asociados al rendimiento. Esto incrementará el uso, comparabilidad y confiabilidad de la información relevada. (Anexo 6)

- Estrategias de difusión, uso y aprovechamiento de la información.

Considerando que la integración de la información favorece la utilización, la sistematización y la difusión de experiencias provinciales, esta línea de acción busca favorecer la complementación Nación – Provincia – Escuelas, promoviendo el trabajo conjunto de modo que la información producida pueda ser utilizada para el mejoramiento de las acciones educativas en los diferentes niveles de gestión.

En este sentido las principales acciones se orientan a promover la integración de las diferentes fuentes productoras de información y propiciar el uso y aprovechamiento de la información generada.

a) Cierre e informes Relevamientos 2000 y 2001

Se ha concluido con el Relevamiento 2000 el cual está a disposición en la página web de la Dirección, y el 2001 que estará disponible en marzo del 2003.

b) Diseño del sitio web

Se encuentra disponible en el sitio web de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, toda la información institucional.

En la actualidad, se encuentra en período de prueba un sistema de foros electrónicos, al cual podrán acceder usuarios registrados, especialmente habilitados a tal efecto desde la Dirección.

Se comenzó un trabajo conjunto con EDUC.AR para crear contenidos destinados a docentes. Dicha información tendrá acceso tanto desde el portal educativo de EDUC.AR, como desde el sitio web de la Dirección.

c) Desarrollo de modelos de uso, articulación y gestión de la información disponible como apoyo a la gestión educativa en diferentes niveles.

Se trata de promover la identificación y articulación de diferentes fuentes de información a la que las instituciones tienen acceso, destacando la información que se produce en el interior mismo de las instituciones escolares y que no siempre se utiliza como herramienta para el trabajo institucional. La idea central es promover la utilización y aprovechamiento de la información disponible en diferentes ámbitos. Esto implica acciones que tienen consecuencias para el inicio de un proceso de evaluación institucional.

d) Articulación con otros Sistemas de Producción de Información Educativa

Se articuló con el equipo de Cédula Escolar de la Provincia de Buenos Aires a fin de evaluar y compatibilizar sus contenidos y sistema de relevamiento con relación al RELEVAMIENTO ANUAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.

- Acciones específicas de respuesta del sistema federal de información a los requerimientos de la gestión educativa.

Se ha iniciado el desarrollo de un conjunto de líneas de acción que tienden a atender demandas específicas que se realizan desde diferentes espacios del sistema educativo al sistema federal de información.

a) Indicadores para la evaluación de programas y proyectos educativos prioritarios

Se está trabajando en la formulación de dimensiones de análisis para la construcción de modelos e indicadores para la evaluación de programas y proyectos prioritarios sobre la base de la experiencia acumulada a partir del desarrollo de los Estado de Situación, de las tareas de sistematización y análisis de información sobre el sistema educativo, y de la revisión de bibliografía especializada.

Se procura que dichos modelos e indicadores permitan abordar la evaluación de programas y proyectos dando cuenta de la complejidad de los procesos de gestión de la implementación y de los impactos que producen, en diversos niveles.

b) Diseño general de la evaluación del proyecto PITE (Proyectos Institucionales de Transformación Educativa) en relación con la implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) y la Educación Polimodal, en conjunto con el INET

Se llevó adelante el trabajo de campo en 10 jurisdicciones. Se acordaron los informes y se están desarrollando tareas de categorización y carga de los instrumentos en las bases de datos.(Anexo 7)

c) Asesoramiento y asistencia técnica a los Sistemas Jurisdiccionales de Información y Evaluación Educativa.

Se definió el plan de trabajo conjunto con las provincias de La Pampa, Salta, Misiones en relación con las demandas de asesoramiento para el diseño de sus sistemas provinciales de evaluación. Asimismo se presentaron demandas de las provincias de Chubut, Mendoza y Tierra del Fuego, en donde se está a la espera de la formulación de propuestas de planes de trabajo por parte de las

jurisdicciones.

- Participación de la Argentina en la agenda internacional en materia de información educativa.

La preocupación por la evaluación y la información educativa en la actualidad es uno de los tópicos sensibles de la agenda educativa de todos los países, es por ello que existe un conjunto de organismos internacionales como la OCDE, UNESCO, IEA, MERCOSUR que desarrollan estudios internacionales de carácter comparativo y sistemático sobre diferentes aspectos del sistema educativo.

- a) Desarrollo de las acciones derivadas de la participación en estudios de evaluación e información estadística (años 2000 y 2001)

World Education Indicators Project (WEI)

Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR Educativo (SIC)

Indicadores educativos: Sistema de Indicadores del MERCOSUR Educativo (Argentina- Brasil)

- b) Estudios internacionales de evaluación de la calidad .

IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo)

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL  
(ANEXO 8)

- Articulación de diferentes experiencias y aportes provinciales y nacionales en gestión de la información.

Se propicia la articulación progresiva de diferentes programas, proyectos y espacios nacionales y provinciales.

- a) Relevamiento de acciones provinciales de evaluación educativa.

Se elaboró la versión preliminar de un documento que informa sobre las iniciativas provinciales en la materia para su difusión.

- b) Relevamiento de normativas provinciales sobre evaluación y promoción en EGB.

Se encuentra en elaboración un informe sobre el conjunto de la normativa provincial vigente.

Desarrollos metodológicos y conceptuales del sistema de información.

- Informe desarrollado en el Área de Estadística
  - Cambios en el sistema educativo argentino entre 1990-2000.
- Informes desarrollados en el Área de Investigación
  - Estado de situación de la investigación educativa relevada.
  - Estado de situación de la investigación educativa en el ámbito de los Institutos de Formación Docente
  - Estado del arte de la investigación sobre Lengua en el Primer Ciclo

- Implementación del Tercer ciclo de la EGB. Avances y dificultades. Aportes de la investigación educativa
- Gestión pública, Educación e Informática: El caso del PRODYMES II.
- El equipamiento informático en las escuelas de EGB: disponibilidad y uso
- Tecnologías de la información y la comunicación. Los proyectos nacionales de integración de las TIC en el sistema educativo

Asimismo ha culminado el proyecto "Alcance y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay", Ministerio de Educación de Argentina, Chile y Uruguay, Grupo Asesor de la Universidad de Stanford / BID. Se está en proceso de llamado a concurso para la publicación del libro.

- Elaboración de indicadores educativos complejos

Se ha definido un Sistema Federal de Indicadores Educativos, según un modelo de análisis que recorre las diferentes áreas temáticas y dimensiones que componen el sistema educativo, tal que permite dar respuesta a las necesidades de información de la gestión.

Tiene como objetivo elaborar un conjunto básico de indicadores educativos que permitan conocer las características y el comportamiento del sistema educativo argentino; así como también desarrollar metodologías estadísticas complejas.

#### **3.2.3.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Mayor difusión a experiencias innovadoras, potenciando el uso y aprovechamiento de la información educativa disponible.
- Desarrollo de un sistema integrado de gestión de la información que permita hacer más transparente la toma de decisiones educativas.



### **3.3. INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

#### **3.3.1. OBJETIVOS**

Promover la calidad de la formación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo, para asegurar la adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas, a través de la coordinación y articulación federal con programas de apoyo y estímulo.

Promover un Sistema Federal de Formación Técnico-Profesional (FTP) y Formación Profesional (FP) articulado con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.

Administrar el Régimen de Crédito Fiscal y estimular la participación en educación técnico profesional a través de regímenes de incentivos fiscales.

Desarrollar acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados a los países del MERCOSUR en lo referente a educación tecnológica y formación profesional.

Implementar una Red Federal de Formación y Capacitación Tecnológica para Docentes.

Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones en los aspectos pedagógicos, organizativos y de gestión que posibiliten el proceso de transformación económica, modernización productiva e innovación tecnológica

#### **3.3.2. LOGROS**

- Creación de normativas de Formación Técnico Profesional y Formación Profesional aprobadas por el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE).
- Consolidación de espacios de diálogo y construcción de políticas en materia de Educación – Trabajo.
- Facilitación de mecanismos de asignación de incentivos fiscales.
- Transferencia metodológica a directivos y personal a cargo de la tarea docente en instituciones educativas con ofertas de Formación Técnico Profesional y Formación Profesional.
- Generación de propuestas formativas para grupos con capacidades especiales y grupos en situación de vulnerabilidad social .
- Implementación de redes de capacitación, cooperación e intercambio entre los diferentes actores del sistema educativo y productivo.
- Implementación de dispositivos de evaluación de la transformación educativa en la Formación Técnico Profesional.
- Reposicionamiento y participación del INET en la esfera del MERCOSUR educativo y en el ámbito internacional.
- Constitución del CeNET como un centro al servicio del desarrollo de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica en el ámbito de la Educación, la Producción y los Servicios.

- Capacitación en el uso de tecnologías a docentes, jóvenes, adultos, tercera edad, profesionales, técnicos y estudiantes.

### **3.3.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **POLÍTICAS**

Favorecer y facilitar el ingreso, permanencia o reconversión de los ciudadanos en el mercado del trabajo, promoviendo y desarrollando la educación técnico profesional y la formación profesional.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Avanzar en la generación de una política educativa de Formación Técnico Profesional –FTP– y de Formación Profesional –FP–.
- Restablecer los circuitos federales de consulta.
- Desarrollar estrategias de trabajo institucional y de vinculación con los gobiernos jurisdiccionales de manera permanente.
- Completar los marcos normativos de FTP y FP.
- Impulsar el desarrollo de Parques Tecnológicos en distintas localidades con fuerte participación de instituciones educativas (de los distintos niveles), organismos gubernamentales y el sector privado local.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos innovadores que impliquen la mejora continua de la calidad de la Educación Tecnológica y de la Educación Técnico-Profesional como una condición esencial para su vinculación con el mundo del trabajo y la creación de valor, a partir de Proyectos del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET), y de Acuerdos del INET con las Jurisdicciones.

#### **RESULTADOS CONCRETOS**

- Aprobación para la discusión por Res. 191/02 del CFCyE del Procedimiento para la Creación, Modificación y/o Actualización de Ofertas de Formación Técnico Profesional de Nivel Medio y de Formación Profesional con validez nacional.
- Aprobación por Res. 193/02 del CFCyE del Acuerdo Marco del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Aprobación por Res. 187/02 del CFCyE de los Encuentros Federales de Educación – Trabajo como una instancia de trabajo técnica previa y necesaria para la presentación de los documentos al CFCyE
- Elaboración de Documento de Trabajo sobre perfiles docentes para los Trayectos Técnico Profesionales (TTP)
- Implementación de acciones de cooperación técnica y de sensibilización para la consolidación del Sistema Nacional en Formación Profesional en las provincias de: Santiago del Estero, Jujuy, Salta, Formosa, La Rioja, Santa Cruz, Catamarca, La Pampa, Chubut, Misiones, Tierra del Fuego.

- Implementación de acciones de cooperación técnica de Formación Técnico Profesional en las provincias de: Tucumán, Chubut, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Salta, Santa Fe, Catamarca, Chaco, Córdoba, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.
- Diseño y planificación del Proyecto Cultura Solidaria – Inicio de la primera etapa de Implementación: identificación de 10 proyectos institucionales en cuatro jurisdicciones
- Relevamiento del estado de situación de las escuelas técnicas y repercusión en la oferta del proceso de transformación iniciado con el Programa de Trayectos Técnico Profesionales en 1996, según datos suministrados por las jurisdicciones durante los IX y X Encuentros Federales Educación-Trabajo, llevados a cabo en agosto y noviembre de 2002, en el INET. (Anexo 1)
- Realización de las Segundas Jornadas de Educación Tecnológica para la Diversidad “Educación Tecnológica y el Mundo del Trabajo para personas con capacidades especiales”.
- Realización de una prueba piloto de comunicación vía correo electrónico con las escuelas técnicas del país como experiencia de intercambio permanente con la comunidad.
- Diseño y distribución de documentos, encuestas y desarrollo de nuevas piezas de comunicación, para garantizar el cumplimiento de los programas.
- Desarrollo de acciones tendientes a generar diversos Parques Tecnológicos en distintas localidades, con diferentes niveles de avance. Se han establecido vínculos con las siguientes localidades y jurisdicciones: Campana, Junín, Ciudad de Buenos Aires, Río Grande y Trelew.
- Fortalecimiento de la Red Nacional de Empresas Simuladas y de la Central Argentina de Simulación. Asistencia técnica realizada a 23 empresas simuladas en funcionamiento; escuelas (17); jurisdicciones (7); Coordinadores capacitados de empresas simuladas en creación; Cursos realizados (5); Docentes capacitados (69). Emprendedores capacitados mediante metodología CEFE (34) Cursos (2); jurisdicciones (10)

#### DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS

- Red Nacional de Empresas Simuladas y de la Central Argentina de Simulación. La Red está constituida por empresas simuladas que funcionan en diferentes instituciones educativas del país. Cuenta con la asistencia técnica y pedagógica de la Central Argentina de Simulación, que tiene su sede en el CeNET. La metodología de la simulación conforma una forma de aprendizaje innovador, que favorece la articulación de la oferta dada por el sistema educativo con las necesidades del sistema socio-productivo. La Central Argentina de Simulación es miembro de EUROPEN que tiene su sede en Essen (República Federal de Alemania), lo que permite una estrecha vinculación e intercambio con todas las empresas simuladas del mundo. De común acuerdo entre el INET y la GTZ, se realizaron dos acciones de formación en metodología CEFE (Adquisición de competencias para

emprendedores) dirigidas a los docentes vinculados al proyecto Empresa Simulada y a los Centros Regionales de Educación Tecnológica (CERET).

- PROYECTO CULTURA SOLIDARIA. El principal objetivo es promover Centros de Desarrollo Comunitarios Integrales (CeDeCI) en cuatro jurisdicciones. Para ello se trabajará con una o más instituciones educativas (Centros de Formación Profesional y/o Escuelas Medias de Formación Técnica), quienes serán los que coordinarán y gestionarán los proyectos para la conformación de los CeDeCI, con la asistencia y supervisión del INET y la participación de organizaciones gubernamentales (municipios, centros de salud, etc.), organizaciones no gubernamentales (asociaciones vecinales, Cáritas, etc.) y empresas. En este sentido, se articularán los diferentes actores de una comunidad dada a fin de responder a necesidades concretas de dicha comunidad, teniendo como eje de todas las actividades la autosustentabilidad de los proyectos a fin de lograr su continuidad y consolidación.

La misión de cada CeDeCI será la de atender aspectos sociales esenciales de la comunidad (educación, salud, y/o necesidades básicas), cuya definición estará fuertemente relacionada con las áreas de especialidad de las instituciones educativas participantes, y responderá a un criterio de promoción social y no de mero asistencialismo.

- Parque Tecnológico. En la primer etapa se ha avanzado sobre el desarrollo de un Parque Tecnológico en Campana, que tiene como objetivos los de fortalecer los procesos de transferencia de tecnología entre las empresas y la comunidad educativa y científica, para promover el desarrollo de la formación técnico-profesional, incrementar la productividad y mantener o aumentar el empleo en la zona de influencia; profundizando y ampliando las redes de colaboración entre los actores para que la reconversión productiva y laboral de la región sea estructural y estratégica en el mediano plazo.
  - Firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, la Municipalidad de Campana y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), con el objeto de generar los instrumentos necesarios para la realización de los objetivos enunciados.
  - Constitución de la comisión interinstitucional para coordinar la implementación de los compromisos asumidos por las partes.
  - Elaboración de documentos de trabajo contemplando las acciones a ser llevadas a cabo por el PTC.
  - Elaboración de modelos alternativos para el mejor encuadre jurídico y conformación de la estructura del PTC.
  - Transferencia de recursos desde el INET para el inicio de la implementación del proyecto PTC.
  - Diseño y planificación de una Jornada de Concientización dirigida a la comunidad de Campana.
  - Definición de los criterios de elegibilidad de los proyectos tecnológicos a impulsarse en el marco del PTC.

- Realización de gestiones para elaboración de un convenio de cooperación con el Fondo de Capital Social SA (FONCAP),

## POLÍTICAS

Consolidar al INET institucionalmente como aquella instancia de relación con el mundo productivo y del trabajo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollo curricular y metodológicos para la educación – trabajo.
- Desarrollo de estrategias de vinculación de la educación – trabajo.
- Desarrollo de metodologías y programas de capacitación docente.
- Desarrollo de herramientas de formación y participación de los alumnos.
- Constitución del CeNET como un ámbito de capacitación, adopción, adaptación y desarrollo de metodologías, para la generación de capacidades estratégicas en el campo de la Educación Tecnológica y de la Educación Técnico-Profesional.
- Brindar asistencia técnica, tanto en los aspectos didácticos, como en los operativos y organizacionales, tendiendo a la mejora continua del sistema de la Educación Tecnológica.

## RESULTADOS CONCRETOS

- Aprobación por Res. 189/02 del CFCyE de Nuevos Documento Base de Trayectos Técnico Profesionales en Construcciones; Producción Agropecuaria; Gestión Organizacional, Salud y Ambiente y Tiempo libre, Recreación y Turismo.
- Aprobación por Res. 190/02 del CFCyE de los Módulos de los Trayectos Técnicos Profesionales aprobados federalmente por Resolución 86/98 .
- Aprobación por Res. 188/02 del CFCyE de 28 ofertas formativas de Formación Profesional
- Aprobación para la discusión por Res. 192/02 del CFCyE del Acuerdo Marco de Vinculación con el mundo del trabajo (VMT)
- Avances en el desarrollo de Nuevos Trayectos Técnicos Profesionales en: Energías renovables; Pesca y acuicultura; Minería; Obras viales; Comercialización y marketing; Topografía y Programación informática
- Avances en el desarrollo de 25 nuevas ofertas formativas de Formación Profesional en los sectores Aeronáutico, Agropecuario, Automotriz, Comunicaciones, Comercialización y marketing, Informático, Gastronómico, Salud, Producciones Artesanales, Emprendimientos y Servicios Estéticos.
- Desarrollo del avance planteado por el CoNE-T (Consejo Nacional de Educación y Trabajo) y las Jurisdicciones acerca del Acuerdo A-17 sobre articulación Educación Polimodal (EP) – TTP.
- Creación de una Red de Centros de Educación Tecnológica por Res. 186/02 del CFCyE, coordinada por el CeNET. Asistencia técnica a los centros de la

Red realizada en forma presencial. Asesoramiento on-line a los centros de la Red. Transferencia a 17 jurisdicciones para la actualización de equipamiento de los centros y escuelas de la Red.(Anexo 2)

- Diseño del Proyecto Investigación – Acción en contenidos y desarrollo de recursos didácticos en las diferentes temáticas de la Educación Tecnológica. Materiales de Capacitación elaborados (20)
- Continuidad en la realización de las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet Premio “Carlos Tapia”. Jornadas de capacitación para el sexto certamen (5); docentes asesorados (268); Equipos de trabajo asesorados a distancia (1050); Jurisdicciones asesoradas ( 24) Guiones recibidos de las jurisdicciones (1032); Jurisdicciones participantes (24). Páginas WEB diseñadas para las V Olimpiadas Nacionales de contenidos educativos en Internet (550)
- Implementación del Proyecto de Capacitación en Educación Tecnológica y Educación Técnico Profesional.
  - Capacitación presencial abierta en diferentes áreas de la Tecnología: Cursos realizados (209); docentes capacitados (801); no docentes capacitados (1428); jurisdicciones (2) país extranjero (1); eventos realizados (6); participantes capacitados (690); proyectos elaborados (23) Jurisdicciones (24).
  - Capacitación de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica: cursos realizados (2); capacitadores capacitados (49); jurisdicciones (1) eventos realizados (1) capacitadores capacitados (95); jurisdicciones (22) proyectos elaborados (22).
  - Capacitación en Gestión de recursos tecnológicos en la escuela: Talleres de profundización de algunos aspectos de los recursos tecnológicos: cursos realizados (17); capacitadores capacitados (277); proyectos elaborados (45); jurisdicciones (2).
  - Capacitación Management de alta performance: participantes capacitados (174); participantes capacitados (en la totalidad de los módulos)(30); jurisdicciones (2).
  - Educación Tecnológica y el mundo del trabajo para personas con capacidades especiales: eventos realizados (2); capacitadores capacitados (259); jurisdicciones participantes (21).
  - Eventos en colaboración con otras instituciones: eventos realizados (61); participantes capacitados (4491).
  - Implementación del Subproyecto de trasposición áulica mediante la aplicación de metodologías para la enseñanza de la tecnología, y a través del uso del equipamiento del CeNET: Proyectos para el nivel inicial: instituciones educativas asistidas (8); docentes capacitados (30); alumnos capacitados (220); jurisdicciones (1). Proyectos para el nivel medio: instituciones educativas asistidas (17); docentes capacitados (65); alumnos capacitados (957); jurisdicciones (2). Proyectos para el nivel superior:

instituciones educativas asistidas (3); docentes capacitados (8); alumnos capacitados (131); jurisdicciones (2).

- Desarrollo de 7 cursos de capacitación a distancia en el marco del Sistema de Capacitación a Distancia (SiCaD)

Trabajo conjunto con la Secretaría de Educación Básica para el desarrollo de las propuestas de Bases para la Organización de la Educación Superior Técnica no Universitaria. CFCyE Res. 181/02

Trabajo conjunto con la Secretaría de Educación Básica para el documento Desarrollo de perfiles, alcances de títulos y bases curriculares de las profesionales que ponen en riesgo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes para ser presentado como propuesta al CFCyE. Res. 182/02

Elaboración de Borrador de Trabajo: Plan de transferencia metodológica para el Diseño de Educación Superior Técnica no Universitaria.

Transferencia metodológica y asistencia técnica a la Provincia del Neuquén para el desarrollo de Tecnicatura Superiores no Universitarias en el área de administración y gestión y turismo rural.

Participación en la Comisión interministerial de trabajo para el diseño de Tecnicatura Superior no Universitaria en el área de Salud.

Avances en el Desarrollo de las Familias Profesionales en: Industria, Gastronomía, Ambiente, Agropecuaria y Construcciones industrializadas.

Elaboración de Borrador de Trabajo sobre Unidades de Gestión de Formación Profesional

Implementación de talleres de capacitación destinados personal a cargo de la tarea docente de Unidades de Gestión de FP del sector gastronómico.

Elaboración del proyecto Formación de Formadores en el marco del Convenio CAC-UOCRA–INET. Implementación en cinco provincias del Perfil Eléctrico Domiciliario Nivel de Competencia II.

Diseño e implementación de la Red de Formación Técnica: 40 docentes “tutores” y 1200 docentes “alumnos” de Media y TTPs y FP inscriptos en cursos de formación basada en competencias mediante dictado y asistencia técnica a distancia.

Realización de seis talleres de capacitación para capacitadores de la Federación de Institutos Agrotécnicos Privados (FEDIAP), con el propósito de fortalecer el desarrollo e implementación de los Trayectos Técnico Profesionales en Producción Agropecuaria, Salud y Ambiente y Tiempo Libre, Recreación y Turismo.

## DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS

- Olimpíadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet Premio “Carlos Tapia”. En las mismas se premia el trabajo de investigación y la creatividad de alumnos y docentes en la producción de recursos didácticos multimediales en

castellano. Promueve el desarrollo de propuestas educativas innovadoras. Estimula el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Así mismo los educadores son capacitados en el uso de herramientas informáticas, y en agentes impulsores de su utilización.

- Proyecto de Capacitación en Educación Tecnológica y Educación Técnico Profesional. Incluye acciones de capacitación que combinan una oferta presencial y otra a distancia. Ambas están destinadas a docentes, personal de conducción de las instituciones educativas del país, y a trabajadores, profesionales, adultos y estudiantes de nivel superior.
- Proyecto Investigación – Acción en contenidos y desarrollo de recursos didácticos en las diferentes temáticas de la Educación Tecnológica. Se trata de un proyecto que permite contar con un sistema de investigación – acción en Educación Tecnológica, desde cuyas líneas, partiendo de las prácticas profesionales que maestros y profesores ponen en juego en las instancias de capacitación que protagonizan en el Centro Nacional de Educación Tecnológica, se elaboran marcos conceptuales para la enseñanza de este campo del conocimiento.
- Proyecto Red de Formación Técnica. Los propósitos generales de este Proyecto se vinculan con:
  - Construir un espacio virtual de alcance nacional
  - Disponer de una estructura de comunicación e interacción en red basada en una tecnología telemática e Internet
  - Convertir a cada tutor, docente o funcionario en un agente activo que con sus intervenciones construye y mantiene la RedFT.
  - Situar como un nodo de la RedFT a cada escuela con ofertas técnico-profesionales; a cada una de las jurisdicciones; de los centros de formación profesional, el INET, y toda institución que tenga productos o servicios para intercambiar con los demás integrantes de la RedFT.

Asimismo, la Red favorece el desarrollo de procesos de capacitación, especialización y actualización docente a distancia y de equipos técnicos jurisdiccionales a distancia, difusión y distribución de instrumentos y experiencias; intercambio y construcción colectiva de información; la asistencia técnica, el seguimiento y la evaluación de la implementación de experiencias de Formación Técnico Profesional y Formación Profesional.

La población objetivo de la RedFT está compuesta por docentes y alumnos de 1300 a 2000 escuelas en el territorio nacional, equipos técnicos jurisdiccionales y nacionales, centros y personal a cargo de la tarea docente de Unidades de Gestión de Formación Profesional (más de 1500), instituciones de Formación Técnico-Profesional y Formación Profesional del ámbito internacional.

Los nodos fueron localizados en las provincias de Buenos Aires (16), Catamarca (1), Chaco (1), Chubut (3), Córdoba (12), Entre Ríos (3), Formosa (2), Jujuy (3), La Pampa (2), La Rioja (1), Misiones (4), Salta (1), San Juan (2), San Luis (2), Santa Cruz (2), Santa Fe (8), Santiago del Estero (2), Tierra del Fuego (2), Tucumán (2)



El desarrollo del proyecto prevé cuatro etapas: diseño y desarrollo de Cursos; selección de medios y diseño de materiales; selección de la plataforma de e-learning; diseño y organización de los entornos virtuales y organización del desarrollo de los cursos

- Proyecto de Vinculación con el Mundo del Trabajo en el Tercer Ciclo de la EGB. Este proyecto constituye una oferta formativa complementaria para el tercer ciclo de la EGB. Los alumnos desarrollan capacidades que les faciliten el reconocimiento de las características y necesidades socioculturales y productivas de la comunidad en que tiene lugar su proceso formativo. Constituye una base para futuros desempeños en situaciones de trabajo y/o la posibilidad de continuar con procesos formativos .
- Proyecto Red de Centros de Educación Tecnológica Esta Red, integrada por el CeNET, como nodo coordinador, por los Centros Regionales de Educación Tecnológica, las Unidades de Cultura Tecnológica y las instituciones educativas del país, constituye un recurso que tiende a favorecer la capacitación continua de los diferentes actores del sistema educativo federal, en materia de Educación Tecnológica y Educación Técnico-Profesional, como así promover el intercambio y la asistencia recíproca entre el sistema educativo y el sistema socio productivo.

## POLÍTICAS

Constituir al INET como un espacio de construcción de políticas de Estado vinculadas con la educación y el trabajo a mediano y largo plazo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Recuperar el intercambio con el CoNE-T como ámbito consultivo permanente.
- Promover propuestas de trabajo dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad social.
- Evaluar experiencias de implementación a partir de la aplicación de Ley Federal de Educación.
- Dinamizar la concertación de acuerdos interministeriales.
- Rehabilitar la participación del INET en el MERCOSUR Educativo y en ámbitos internacionales.
- Articular recursos asociativos alineando las partes interesadas en el desarrollo del Sistema de Educación Tecnológica.
- Asistir en el desarrollo de sistemas de calidad en el ámbito de la Educación Tecnológica.

## RESULTADOS CONCRETOS

- Capacitación y asistencia técnica a organizaciones no gubernamentales que desarrollan acciones de FP que atienden a grupos prioritarios. Articulación Centro de FP Nº 1 Formosa y Plan Jefas y Jefes de Hogar; actualización de Perfiles de FP Caritas San Isidro; Revisión Perfil FP Carpintería Escolar Formosa; Caritas Curso de Herramientas para Microemprendedores; detección de necesidades para capacitación de cooperativas Quilmes;

Elaboración Borradores de módulos de Emprendimientos: Capacitación de Microemprendedores. Capacitación Cooperativa Quilmes: "Salud en producción de Alimentos"

- Realización del Taller "Formación Profesional e innovaciones en época de crisis". Diciembre 2002
- Planificación en conjunto de líneas de acción con otros Organismos del Estado Nacional: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Economía, AFIP, SePyme y EDUCAR S.E.
- Convenios con 23 jurisdicciones del país; Universidades, Asociaciones Civiles / ONGs / Asociaciones , Organismos del Estado Nacional y Organismos y/o Entidades Internacionales; Sindicatos y Cámaras .
- En el marco del Mercosur Educativo: participación en dos de las tres reuniones de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Tecnológica. Elaboración de documentos: Elaboración de la Propuesta Metodológica para efectuar la transposición didáctica para las bases curriculares de los perfiles armonizados (Documento Base. Proyecto PET-OEA Fase II) y elaboración del instructivo para la regulación de las pasantías de docentes en el marco del Proyecto PET-OEA Fase II. Organización y participación en la III Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Tecnológica. 8 y 9 de mayo. Sede INET. Participación en la XLI Reunión del Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del Mercosur. 11,12 y 13 de junio. Sede MECyT. Participación en la XXL Reunión de Ministros de Educación de los países del Mercosur , Bolivia y Chile. 14 de junio. Sede MECyT.
- Compatibilización de Perfiles Profesionales: Organización y participación en el Primer Seminario de armonización de perfiles profesionales de nivel medio en las áreas de mecánica industrial y automotor-sector industria, en l área de gestión y administración y en el área de mecánica industrial-sector industria.
- En el marco del Proyecto de Cooperación Italia-Argentina, se realizaron actividades que incluyeron intercambios por parte de ambos países para consensuar un plan de trabajo que respetara los acuerdos establecidos en la firma del Anexo III del Acuerdo Bilateral entre los gobiernos de Argentina e Italia.
- En el marco del Programa de Intercambio Argentino-Alemán para Especialistas en Formación Técnico Profesional con la Carl Duisberg Gesellschaft e. V. (CDG), se hicieron las gestiones correspondientes para garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad del Programa en el siguiente año.
- En el marco Programa de Apoyo a la Transformación de la Formación Técnico-Profesional en un trabajo conjunto con la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), se concluyó el estudio sobre Procesos Productivos y Desafíos de Innovación en la Hotelería y la Gastronomía Argentina -Buenos Aires, Bariloche, Mar del Plata, Jujuy- comenzado en octubre de 2001. La presentación formal del Informe Sectorial en Gastronomía y Hotelería se realizó el día 2 de julio de 2002.

- En un trabajo conjunto con el equipo técnico del Trayecto Técnico de Salud y Medio Ambiente y especialistas de la Universidad de Concepción, Chile, la GTZ está participando en el desarrollo recursos didácticos y aportes para la capacitación de los docentes de ese sector de actividad en lo relativo a conceptos básicos sobre medio ambiente y desarrollo sustentable, el sistema integral de residuos sólidos y recursos hídricos en la Argentina, una perspectiva global e integral basada en competencias.
- Se realizaron dos talleres CEFE para docentes de las escuelas, especialistas de organizaciones intermedias y coordinadores y/o personal técnico de los CERETs Dando continuidad al trabajo realizado en el marco del proyecto Empresa Simulada. Apoyando el desarrollo del Proyecto, la GTZ actualizó el equipamiento de la Central de Simulación y facilitó los fondos para contratar a un consultor para poner en funcionamiento la Central. Complementando estas tareas se están corrigiendo y readaptando materiales de apoyo traducidos del alemán (Interbike) que servirán como recursos didácticos.
- En el marco del Proyecto de Cooperación INET- EULA y con la participación de GTZ, se realizaron reuniones con Equipos Técnicos, intercambio de las problemáticas de los sistemas educativos de Argentina y Chile. Diferencias existentes desde el punto de vista metodológico y metodológico en la Formación Técnica Profesional. Visión de la Formación Técnica Profesional en la Argentina, metodología de la Formación Basada en Competencias. Transferencia metodológica de la Formación Basada en Competencias para el diseño de perfiles profesionales de FTP y FP. Presentación de la propuesta de trabajo por parte del Centro EULA, para elaboración de recursos didácticos destinados a los docentes del TTP Salud y Ambiente orientadas a la problemática Ambiental en general, Aguas y Residuos Sólidos.
- Realización de Taller “Ambiente, Recursos Didácticos y Calificaciones Profesionales”. Asistentes: Docentes del TTP en Salud y Ambiente de las provincias de San Luis y Formosa, Representantes de proyectos de GTZ de Argentina, Alemania y Uruguay Representantes del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y de distintas ONG relacionadas con el ambiente y un Encuentro de Escuelas con TTP en Salud y Ambiente. Presentación de la primera versión de los recursos elaborados por el Centro Eula.
- En el marco de las relaciones establecidas con JICA (Agencia de Cooperación Técnica Internacional de Japón), se continuó con la 3era Fase del Proyecto CEDECI, denominada AFTER CARE. Se organizaron los espacios de trabajo de los laboratorios con el equipamiento donado por el Gobierno de Japón y se recibió a los expertos de corto plazo para la transferencia de tecnología en el área de Desarrollo de Sistemas de Redes y Sistemas de Seguridad. Apoyando el desarrollo del Proyecto se firmó un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para realizar pasantías de estudiantes avanzados y profesionales recién recibidos de la carrera de Ingeniería en Sistemas.
- Reunión de la Comisión Técnica del CoNE-T, en la cual se aprobaron varios documentos para su elevación al Consejo Federal de Cultura y Educación.

- Creación de la Subcomisión de Integración Regional para trabajar en un primer momento sobre temas de Mercosur.
- Convocatoria a la Subcomisión de Habilitaciones para concluir el trabajo del TTP de Industrias de Procesos y comenzar el del TTP de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.
- Acuerdo de la nueva modalidad para la entrega de certificados de Crédito Fiscal plasmada en la Resolución N° 1208/02. Subcomisión de Crédito Fiscal.
- Acuerdo para la preparación de una propuesta sobre la acreditación y reconocimiento de títulos para el trabajo. Subcomisión de Integración Regional.
- Acuerdo de las actividades reguladas y límites de la Habilitación del TTP de Equipos e Instalaciones Electromecánicas. Definición de una estructura preliminar para la redacción de las habilitaciones. Subcomisión de Habilitación del TTP de Equipos e Instalaciones Electromecánicas (Incumbencias).
- Convocatoria al Foro para la discusión y validación de los TTP en Topografía y Obras Viales.

#### DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS

- Proyecto Grupos Prioritarios. Teniendo en cuenta el proceso iniciado en relación a la definición de ofertas de Formación Técnico Profesional, el INET se propuso desarrollar un programa de “Formación profesional para grupos prioritarios” orientado a la confección de nuevos diseños curriculares para la atención de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social.

De acuerdo a una primera caracterización en el marco de la definición de grupos prioritarios se han diferenciado:

- a) Subprograma para aquellos sectores que se encuentran fuera del sistema educativo / productivo y son beneficiarios de políticas sociales.
- b) Subprograma para aquellos sectores que se encuentran próximos a quedar fuera del sistema productivo y para los cuales es necesario la reconversión de sus capacidades y competencias.

Los lineamientos que orientan la propuesta tienen en cuenta:

- La ampliación de las oportunidades de acceso a alternativas de capacitación y aprendizaje que se adecuen a las necesidades de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad social, cualquiera sea su situación inicial.
- La identificación de las problemáticas generales y específicas hacia las cuales se orientarán las trayectorias de aprendizaje teniendo en cuenta la contextualización y las necesidades de la población objetivo.
- La promoción de alternativas de aprendizaje que articulen la formación de capacidades básicas con el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo.

La estrategia educativa en esta temática demanda una compleja intervención, puesto que requiere una articulación con otras áreas (Economía, Trabajo, Salud y Desarrollo Social) y otros actores sociales tales como empresarios, trabajadores, ONG's, Municipios, etc. De acuerdo a ello el encuadre de estas acciones es materia de acuerdo entre el INET y otros organismos ministeriales y gubernamentales, como así también Organizaciones No Gubernamentales para trabajar conjuntamente en forma intersectorial.

Los Ejes organizadores del proyecto son:

- Diseñar ofertas curriculares de educación para el trabajo con criterio de terminalidad escolar y función propedéutica.
- Adecuar las ofertas curriculares a la realidad del contexto, a las necesidades y a la vida cotidiana de los distintos grupos
- Construir espacios para la elaboración de conocimiento teórico técnico-metodológico que permita caracterizar, diagnosticar y realizar intervenciones socio-pedagógicas.
- Promover el desarrollo de competencias para la ciudadanía, fortalecimiento y consolidación de competencias básicas y una vinculación con el mundo del trabajo.

El Objetivo General del Proyecto es diseñar e implementar acciones tendientes a desarrollar ofertas de formación técnico profesional que se incorporen a las políticas sociales destinadas a grupos en situación de vulnerabilidad social.

Los Objetivos Específicos se vinculan con: canalizar las demandas de las políticas sociales teniendo en cuenta las necesidades en torno a las acciones de formación / capacitación para los distintos grupos destinatarios; diseñar instrumentos para la recolección y sistematización de datos referidos a la situación socio-educativa de los distintos grupos; identificar y caracterizar los principales problemas vinculados con el aprendizaje de aquellos sectores que se encuentran fuera del sistema educativo; fortalecer las Unidades de Gestión de Formación Profesional que lo requieran, con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a la formación para todas las personas, cualquiera sea su situación inicial, permitiendo construir trayectorias de aprendizaje adecuadas a sus necesidades y proyectos de vida.

- Proyecto: Evaluación de las experiencias de implementación anticipada EP-TTP. Este Proyecto tiene como objetivo: "evaluar distintas experiencias de aplicación de la Ley Federal de Educación en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional, a fin de generar espacios para impulsar las mejoras necesarias tanto en la implementación como en las propuestas curriculares de formación".

El Objetivo General del Proyecto es evaluar la implementación de los TTP en las 48 escuelas PITE (Proyecto Institucional de Transformación Educativa), a fin de contar con información que permita identificar líneas de acción que impulsen las mejoras necesarias en las prácticas educativas. Los objetivos específicos se vinculan con: comprender el estado de situación de las escuelas que implementaron los TTP en el marco del Programa PITE; relevar los grados de avance alcanzados en los aspectos institucional, curricular y de relación con el

contexto; orientar la toma de decisiones respecto a ámbitos y áreas de intervención; detectar puntos críticos para intervenciones futuras a nivel jurisdiccional e institucional.

Esta tarea incluye el acompañamiento a una o más de las instituciones para realizar el trabajo de campo; las tareas de carga de la información y su procesamiento, será realizada con la asistencia de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE).

## POLÍTICAS

Generar vías de financiamiento alternativo –incentivos fiscales– para la consolidación y sustentabilidad de las ofertas de educación técnico-profesional.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar las acciones del Programa de Crédito Fiscal de manera tal que permitan una emisión de los Certificados más transparente y eficaz.
- Fortalecer el Programa como un medio para financiar proyectos de capacitación y adquisición de equipamiento para establecimientos educativos.
- Desarrollar la reingeniería necesaria de los circuitos administrativos a los efectos de mejorar y agilizar los mismos.
- Optimización de los Sistemas Informáticos incorporando nuevas acciones que permitan un mejor seguimiento de los expedientes.
- Establecer pautas de control que no extiendan los circuitos administrativos pero que garanticen el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

## RESULTADOS CONCRETOS

- Los Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el INET, serán entregados a las Empresas Patrocinantes, contra el efectivo aporte de éstas a los establecimientos educativos, según la Resolución Ministerial N° 1208/02, lográndose obtener un mejor y más transparente control sobre el destino de los Certificados que entrega el INET.
- Se ha logrado mantener en ejecución el 98% de los proyectos aprobados, cumpliéndose en cada uno con las acciones formativas en su totalidad, aún ante las modificaciones del régimen cambiario y del sistema financiero ocurridas en nuestro país.
- Se ha obtenido de los Centros Educativos un gran apoyo a las acciones del Programa con lo que el objetivo buscado de fortalecimiento del mismo ha sido logrado en gran medida.
- Reducción de los tiempos administrativos de ejecución del Programa en un 40 % como consecuencia de la aplicación de la Resolución N° 1208/02 y de los cambios realizados en los circuitos internos y externos que integran el desarrollo del Programa de Crédito Fiscal.
- Modificaciones en el software que administra el Programa a los efectos de optimizar las acciones de seguimiento y dar una mayor agilidad de respuesta a

las consultas que realizan tanto los centros educativos, como los patrocinantes, como los distintos sectores del Ministerio.

- Se han arbitrado los medios necesarios a los efectos de poder realizar las auditorias a distancia y tener un mejor control sobre la realización de las acciones de los distintos Proyectos, ante la imposibilidad por razones presupuestarias de realizarlas in situ.
- Los procedimientos implementados han sido evaluados y aprobados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio siendo recomendados para ser incluidos en los próximos Reglamentos de Crédito Fiscal.
- Se han adoptado medidas tendientes a intensificar el seguimiento y supervisión de los proyectos en la etapa de ejecución que también han tenido la aprobación de la Unidad de Auditoría Interna y su recomendación para ser incorporados en los próximos Reglamentos de Crédito Fiscal.

#### DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ETAPAS

El crédito fiscal es una herramienta que permite a las empresas destinar parte de sus obligaciones fiscales a la capacitación, favoreciendo la inversión directa dirigida a la educación en tecnologías y para el trabajo con tecnologías. A través de esta herramienta se financian los gastos generados por acciones de capacitación (honorarios, insumos, material didáctico y equipamiento) necesario para la actividad.

#### POLÍTICAS

Instalar en el INET una cultura de medición de la gestión a nivel de productos finales y de eficiencia.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar el impacto de las acciones que lleva adelante el INET en las jurisdicciones.
- Optimizar los procesos de asignación de recursos a los efectos de alcanzar mejores condiciones de ejecución presupuestaria.
- Establecer mejoras en los circuitos de comunicación interna y externa.
- Potencializar la capacidad instalada de los equipos técnicos.
- Mejorar los circuitos de rendiciones por parte de las Jurisdicciones hacia el INET.
- Generar mecanismo de seguimiento y monitoreo a los efectos de optimizar los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones.

#### RESULTADOS CONCRETOS

- Disminución en un 8,5 % de los gastos asignados para la ejecución de contratos del personal.
- Actualización de la página Web del INET, logrando la instalación de Links interactivos con el detalle de las actividades.

- Ajuste de las metas presupuestarias de acuerdo a los parámetros establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Implementación de acciones de capacitación para los equipos técnicos de INET.
- Regularización de las rendiciones de partidas presupuestarias transferidas a las Jurisdicciones, durante años anteriores.
- Mejora continua en la gestión a partir del seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos llevados a cabo

### **3.4. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **3.4.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

##### **3.4.1.1. OBJETIVOS**

- Desarrollar diferentes líneas de acción, concertadas con todas las jurisdicciones, seguridad y salubridad de la comunidad educativa (sustitución de letrinas, cambios totales de cubiertas, reemplazo completo de la instalación eléctrica, etc.), ampliación de aulas para permitir absorber la demanda de matrícula (esta situación se genera fundamentalmente en áreas urbano marginales), refacción y readecuación de edificios existentes, y la construcción de edificios para albergar nuevos establecimientos. También incluye la construcción de comedores y albergues escolares.

Como acompañamiento de estas acciones se priorizan la ejecución de proyectos cuyas líneas de acción tienden a superar, en lo inmediato, carencias de necesidades básicas que aseguren condiciones dignas de habitabilidad, tales como provisión de agua potable, energía eléctrica y gas.

Este año, a requerimiento de muchas de las jurisdicciones se implementaron acciones que permitieron cubrir situaciones de emergencia edilicia que impedían el normal desarrollo de la actividad escolar. Para tal fin se instrumentó el mecanismo de ejecución a través de fondos rotatorios para revertir rápidamente aquellas situaciones imprevistas. Este mecanismo se viene implementado desde el año 1998 para la rehabilitación de los edificios afectados por efectos meteorológicos (inundaciones, tornados, sismos).

El Componente Equipamiento tiene como objetivo primordial equipar aulas de distinto nivel educativo con un mobiliario adecuado y suficiente para responder a los lineamientos de La Ley Federal de Educación. Contempla específicamente la provisión de mobiliario para aulas, talleres, comedores, cocinas y albergues. Acompañando los cambios tecnológicos producidos en el ámbito educativo y a solicitud de varias provincias, que subsanaron en gran parte los requerimientos del equipamiento básico para aulas comunes, un porcentaje de los fondos se destinó a la adquisición de equipamiento informático (mesas y sillas para computadoras, computadoras y otros elementos accesorios).

Desarrollar acciones que posibiliten Microemprendimientos dentro de los establecimientos para generar tareas económicamente productivas que beneficien a la comunidad educativa.



A fin de mejorar la ejecutividad de las diversas acciones y teniendo en cuenta la situación en que se encuentran muchas de las provincias se previeron fondos para cubrir los gastos operativos de las respectivas Unidades Coordinadoras Provinciales que demanden la ejecución de las obras y la adquisición de equipamiento.

#### **3.4.1.2. LOGROS**

Al 30 de diciembre de 2002 del Presupuesto estimado para esta Dirección se han Comprometido y Devengado \$ 51.974.078, de los cuales fueron ejecutados \$ 37.766.938 para Infraestructura, Equipamiento, Gastos de U.C.P. y contraparte PRODYMES. (Documentos Anexos – Ejecución Presupuestaria - Planilla 1 – .a .b .c -)

Dado que durante el presente año el Ministerio de Economía ha pagado \$ 10.004.295 que corresponde a parte de lo adeudado del ejercicio 2001 y hasta la fecha \$ 29.093.938 del ejercicio 2002, el Total Transferido a las provincias en el año 2002 correspondiente a fuente 11, asciende a \$ 53.984.281 (Documento Anexo – Ejecución Financiera – Planilla 2 a. Transferencia de Fondos)

Durante el primer trimestre se transfirieron \$14.058.584 destinados a cubrir las emergencias para el Inicio del Ciclo Lectivo 2002 como acción prioritaria de la nueva gestión de este Ministerio.

Cabe señalar que para la información de las acciones realizadas se contemplaron todas aquellas que fueron ejecutadas con los Fondos que se transfirieron en el corriente año 2002 aunque en algunos casos presupuestariamente pertenezcan a ejercicios anteriores y aquellas que se realizaron con fondos o saldos remanentes de obras terminadas (Documento Anexo – Ejecución Financiera - Planilla 2d. Afectación de Fondos –).

En la búsqueda de lograr las metas propuestas el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Dirección de Infraestructura, continuó con la implementación de acciones respecto al mejoramiento de la infraestructura escolar en su conjunto y la adecuación de los espacios educativos a las nuevas demandas pedagógicas.

En la ejecución del Componente Infraestructura, en el marco de lo establecido en el Plan Federal de Educación 2002/2003, hasta la fecha se han invertido \$ 31.198.314 en 4.966 Obras que comprenden:

- Sustitución Total de edificios de alta precariedad
- Sustitución parcial de sectores de los edificios que comprometen la seguridad y salubridad de la comunidad educativa.
- Provisión de Servicios Básicos (agua potable, energía eléctrica, gas)
- Ampliaciones de aulas y salas de nivel inicial
- Refuncionalizaciones
- Refacciones
- Construcción de comedores y cocinas.

- Construcción de Edificios para albergar nuevos establecimientos

Al 31/12/02	33.287 m2 construidos
Ejecutados	
73.883 m2	40.596 m2 refaccionados
y 4.256 reparaciones menores (no medibles en m2)	

Las obras ejecutadas han beneficiado a 4.546 Establecimientos Educativos de todo el país.

(Se adjunta Informe detallando por provincia en Documentos Anexos – Planilla 3 – Metas Ejecutadas por Provincia ).

Sobre el avance físico de las obras:

- 3.916 - Terminadas
- 540 - En ejecución
- 510 - Recién contratadas o en proceso de contratación

(Se adjunta Informe detallando por provincia en Documentos Anexos – Planilla 4 – Inversión y de Avance Físico de las Obras de Infraestructura).

Para la atención de obras de emergencia, a solicitud de las Provincias, se transfieren los recursos a través de Fondos Rotatorios que cada jurisdicción asigna y posteriormente envía la correspondiente rendición indicando las Escuelas que han sido beneficiadas.

Del monto transferido a través de Fondos Rotatorios queda pendiente la rendición de \$ 20.647.818 de los cuales \$ 14.370.179 aún las provincias no han informado su afectación a obras, razón por la cual no es factible informar sobre el 100% de las acciones ejecutadas. (Se adjunta el detalle por provincia en Documentos Anexos – Planilla 5 – Rendición de Fondos Rotatorios).

Otro aspecto por señalar son los Fondos Impagos a la fecha. Dada la deuda que mantiene el Ministerio de Economía correspondiente al ejercicio 2001 que asciende a \$ 6.536.708 queda pendiente la ejecución de obras de Ampliación, Refacción y Terminación en 40 Establecimientos, obras de servicios básicos por \$ 200.000 y obras de reacondicionamiento de edificios afectados por efectos meteorológicos estimado en \$ 1.529.786. (Se adjunta el detalle de lo adeudado por provincia en Documentos Anexos – Planilla 6 – Deuda Exigible 2001 / 2002).

Del ejercicio 2002 de los fondos comprometidos se adeuda el pago de \$ 20.280.074 destinados a la ejecución de obras .

Respecto al Componente Equipamiento con los fondos transferidos en el 2002 que ascienden a \$ 6.415.788 se equiparon el equivalente a 1.673 aulas

(parámetro de referencia que contempla el equipamiento completo del aula para 25 alumnos con pizarrones, pupitres, escritorio docente y armario), y se beneficiaron en la distribución de lo adquirido, según los listados elevados por las provincias, a 2.423 establecimientos. (Se adjunta el detalle de la Inversión y Estado de Situación del Componente por Provincia en Documentos Anexos – Planilla 7- ).

Cabe aclarar que además del mobiliario escolar (pupitres, pizarrones, escritorios docentes, armarios, etc) se adquirió elementos de comedor (bancos, mesas, cocinas, heladeras, microondas, etc); para escuelas albergues (cama cuchetas, ventiladores, calefactores, etc); elementos para taller (osciloscopio, multímetros, balanzas, ordenadores de funciones) y equipamiento informático (computadoras, monitores, teclados y accesorios).

De los fondos impagos a la fecha, por el Ministerio de Economía, \$ 1.550.000 corresponden al ejercicio 2001 y \$ 2.000.000 al ejercicio 2002.

En la ejecución del Componente Equipamiento, hasta la fecha se han invertido \$ 5.099.116 con los que se equiparon completamente el equivalente a 1.673 Aulas y se beneficiaron efectivamente 2.423 Establecimientos Educativos de todo el país.

Los fondos disponibles en proceso de contratación, en las distintas provincias, asciende a \$ 2.510.745.

### **3.4.1.3. 3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **3.4.1.3.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

##### a) Criterios de Focalización

Los criterios de focalización tienen en cuenta las premisas y objetivos fijados por la Dirección de Infraestructura, a fin de compensar los desequilibrios que afectan a las provincias y en concordancia con los fondos presupuestarios disponibles.

Este año el porcentaje de distribución de los fondos asignados a la Dirección de Infraestructura para el desarrollo de las acciones fue acordado por el Consejo Federal de Educación.

El destino de los fondos y selección de los Establecimientos lo determina cada Provincia, a través de sus respectivos Ministerios de Educación, siguiendo para su ejecución los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

##### b) Implementación de las Acciones

Los mecanismos que se utilizan para la ejecución de las acciones contemplan promover la solidaridad social y el control de la comunidad para asegurar la efectividad de los proyectos. Para tal fin, salvo en los casos de obras de alta complejidad o cuando se trata de situaciones que requieran ejecución inmediata, los fondos son transferidos directamente a las cuentas bancarias de las Escuelas (abiertas para este fin y cuyo costo es absorbido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación) siendo la comunidad educativa (Unidad Ejecutora Local) la que asume la responsabilidad de la administración de los fondos y los funcionarios técnicos de cada uno de los Ministerios de Educación

provinciales quienes asumen la responsabilidad técnica de la obra a fin de garantizar la correcta ejecución, buena calidad y terminación de todas las obras.

En los casos de obras de alta complejidad o de resolución inmediata, la responsabilidad tanto técnica como financiera es asumida directamente por los Responsables designados por la máxima autoridad educativa de los respectivos Ministerios provinciales.

A fin de optimizar los recursos muchas obras menores se realizaron a partir del financiamiento de los materiales necesarios y con el aporte de la mano de obra correspondiente a los Programas de Jefes y Jefas de Hogar. La dirección de los trabajos estuvo a cargo de los técnicos designados por los respectivos Ministerios de Educación provinciales y en algunos casos por personal de las Municipalidades. Si bien básicamente las tareas realizadas en las Escuelas, en su mayoría fueron trabajos menores de refacción también se han realizado obras de mayor envergadura para la construcción de aulas.

Para la implementación de las acciones se utilizaron inicialmente los Instructivos vigentes aprobados por Resolución Ministerial N° 198/99 para la ejecución de obras y por Resolución Ministerial N° 562/97 para la Adquisición de Bienes del Proyecto Equipamiento Escolar.

En lo que respecta a la atención de obras de emergencia edilicia se utilizó el Instructivo aprobado por Resolución Ministerial N° 232/00 ampliada por la Resolución Ministerial N° 569/00 vigente hasta el 1 de Noviembre de 2002 fecha en que se aprobó la nueva normativa para la ejecución de obras de emergencia.

### Convenios

Construcción de Aulas: Se completaron la transferencia de los fondos acordados en los Convenios suscriptos años anteriores con las provincias de Chaco y Mendoza para la Construcción de Aulas para la aplicación de la Ley Federal de Educación.

Provisión de Energía: Se avanzó con relación al Convenio N° 223/01, suscripto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda s/ Proyecto "Captamos el sol y lo hacemos luz" (Expte. N° 106/01) cuyo objeto es garantizar el suministro eléctrico a través de energías renovables a edificios escolares ubicados en poblaciones rurales dispersas de todo el país.

Los Organismos Intervinientes son:

- Secretaria de Energía de la Nación
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación
- Gobierno Provincial
- Ministerio de Educación Provincial

Las obras son financiadas por el Banco Mundial, con Aportes de la Nación, las Provincias y fondos donados por la la firma ARCOR. Cabe recordar que para la ejecución de este Proyecto, la Firma donó \$ 1.000.000 al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto de Financiamiento Educativo (IFE).

Sobre los aspectos de financiamiento, fue necesario readecuar los valores que inicialmente habían sido acordados, en virtud de los cambios económicos suscitados en el país a partir de enero de 2002.

A partir de las nuevas negociaciones se acordó dar inicio a las acciones que comprenden las provincias de Tucumán, Salta y Santiago del Estero.

Esta previsto el financiamiento para la provisión de energía a: 35 Escuelas Rurales de Tucumán

70 Escuelas Rurales de Santiago del Estero

35 Escuelas Rurales de Salta

Tucumán: La Secretaría de Energía de la Nación, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el Gobierno de la Provincia de Tucumán junto con la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán - E.D.E.T. S.A.- realizaron con fecha 16 de diciembre de 2002 el Llamado a Licitación Internacional en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, según CRÉDITO BIRF N° 4454-AR, DONACIÓN GEF N°020548-AR.

A la fecha la licitación se encuentra preadjudicada.

#### c) Seguimiento y Control de las Acciones

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación realiza el control y seguimiento de las acciones a través de distintos profesionales.

- Revisión de la documentación técnica de las obras que se financian a través de la Dirección de Infraestructura. La documentación que se requiere para su evaluación esta en correspondencia con la complejidad de los trabajos ha realizar.

- Supervisión por muestreo de las obras que se ejecutan en las distintas Provincias. Para el cumplimiento de estas tareas, personal técnico de esta Dirección efectuó viajes a las respectivas jurisdicciones con la frecuencia que la complejidad que cada caso requiría (durante el año 2002 se realizaron más de setenta comisiones). Cabe destacar que de cada una de los viajes se confecciona los Informes respectivos.

- Control de las rendiciones de los fondos transferidos a las provincias y el cumplimiento de las normativas fijadas por los Instructivos vigentes. Para tal fin, se controlan las documentaciones respaldatorias de los gastos que cada provincia eleva a esta Dirección y además se realizan auditorías contables en las Unidades Coordinadoras Provinciales. En el 2002 se llevaron a cabo controles en las provincias de Jujuy, Salta y Buenos Aires.

- Tareas de gestión y asesoramiento necesarias para garantizar la ejecutividad de las acciones destinadas a el cumplimiento de los objetivos fijados.

### 3.2 PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POLIMODAL - PRODYMES II -

Financiamiento: Préstamo BIRF y contraparte local. (En obras 82%-18%)

Prestatario : La República Argentina.

Ejecutor: M.EC. y T a través de la Secretaría de Educación Básica.

Subejecutores : Las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

Beneficiarios: Escuelas propuestas por las jurisdicciones en listado anexo al Convenio de Adhesión, que reunieran los requisitos para la elegibilidad.

Se consideró elegibles aquellas cuyo edificio fuera de propiedad fiscal y estado bueno o regular, tuvieran una matrícula mayor a 250 alumnos, nivel de repitencia mayor al promedio provincial y plantas con mayor proporción de docentes estables.

Fueron seleccionadas 630 escuelas en las que se están desarrollando las acciones previstas

Objetivos y Componentes: El proyecto se inserta en el proceso de transformación del Sistema Educativo en el marco de la implementación gradual de la Ley Federal de Educación.

Los objetivos generales son:

- Dotar al servicio educativo de las condiciones materiales para efectivizar la implementación de la EGB 3 y el Polimodal.
- Mejorar la calidad y resultados de los procesos de aprendizaje.
- Favorecer los procesos que promuevan la utilización de nuevos recursos de aprendizaje y prácticas innovadoras en las escuelas.

Ejecución:

La ejecución es descentralizada, quedando a cargo de la misma una Unidad Ejecutora Provincial (UEP), que debe contar con tres profesionales responsables en las áreas administrativa contable, pedagógica e infraestructura.

Se acompaña como Documentación Complementaria – Anexo A – El Estado de Situación del Programa en cada una de las Provincias.

Componentes:

- Mejoramiento de los recursos de aprendizaje, a través de la provisión de equipamiento para la creación o actualización de las bibliotecas escolares, provisión de equipamiento informático destinado a dotar de equipos a docentes y alumnos, provisión de equipos de laboratorios para las actividades de experimentación simulación análisis y desarrollo de proyectos en áreas curriculares afines.
- Fortalecimiento de la capacidad pedagógica e institucional de las escuelas por medio de acciones de capacitación y diseño e implementación de proyectos institucionales que promuevan la utilización de los nuevos recursos y las prácticas innovadoras.
- Adecuación de la infraestructura por medio de la construcción de cuatro tipos de espacios instrumentales (Centro de Recursos Multimediales, aula de informática, laboratorio de ciencias y laboratorio de tecnología) y dos aulas para la incorporación de la EGB 3, con el propósito de implementar la reforma curricular.

La mayoría de las escuelas no contaba con dichos espacios y la obtención de los mismos se debe materializar por medio de obras de rehabilitación y/o ampliación. En algunos casos se efectúan rehabilitaciones generales en el resto del edificio que no superen el equivalente a un 30% del monto destinado a los locales específicos del Programa.

Para que la adecuación sea rápida se contemplan obras de una duración máxima de cinco meses y un costo promedio de \$150.000 establecido por medio de una hipótesis de intervención, que proyectado a los 630 edificios suponen una inversión de 90.5 millones.

El modo de ejecución establecido es por concurso de precios.

Los proyectos ejecutivos se deben resolver en un término de seis semanas y se recomienda la tercerización de los mismos, mediante selección de consultores individuales o firmas consultoras.

Las etapas previstas son cuatro: elegibilidad, desarrollo del proyecto ejecutivo, llamado a concurso de precios y ejecución de las obras, todas ellas pautadas y aprobadas por el área responsable del ME.

Dentro de este componente se prevé el equipamiento mobiliario de las escuelas.

El procedimiento de la adquisición también es mediante concurso de precios.

### 3.3 PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1118/OC-AR-

A través del Convenio de Ejecución firmado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Educación de la Nación se estableció el co-financiamiento de proyectos de obras para emprender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física de los edificios escolares afectados por el fenómeno meteorológico de "El Niño".

El financiamiento de los proyectos del sector educación se basa en un sistema mixto, que comprende por un lado los aportes de Jefatura de Gabinete con fondos provenientes del Crédito N°1118/OC-AR del BID y cuota presupuestaria de dicha Jefatura, que se aplican a los costos de cada proyecto sin incluir el componente impositivo; y, por otro lado, los aportes del Ministerio de Educación de la Nación con fondos presupuestarios propios destinados a solventar en carácter de contraparte el citado componente impositivo.

La implementación del programa es de gestión descentralizada, que contempla la formulación de los respectivos proyectos, el llamado a licitación y la contratación a cargo de las provincias en su carácter de sub-ejecutores, la asistencia técnica, la supervisión, el control y el financiamiento de la contraparte a cargo del Ministerio de Educación de la Nación y a cargo de la Jefatura de Gabinete la aprobación final de los proyectos, la supervisión, el control y el financiamiento.

#### Estado de Situación

##### SANTA FE

1. Escuela Nro. 312- Fortín Olmos: Obra paralizada al 57,09%. Se rescindió el contrato original. La provincia presentó el proyecto actualizado para la

finalización de la escuela. Con fecha 13 de noviembre de 2002 se elevó toda la documentación a la Dirección Nacional del Programa para su aprobación. El presupuesto oficial es de \$ 745.908,25 con un plazo estimado de obra de 152 días corridos.

2. Escuela Nro. 363- Las Toscas: Obra paralizada al 29,59%. Contrato rescindido. La provincia presentó el proyecto actualizado por el remanente de obra para su finalización. El 13 de noviembre de 2002 se elevó la documentación junto con el proyecto de la Escuela N° 312 a la Dirección Nacional del Programa para su aprobación. El presupuesto oficial es de \$ 827.584,62 con un plazo estimado de obra de 210 días corridos.
3. Escuela Nro. 6176 - Intiyaco: Obra paralizada al 88,09%. Se rescindió el contrato por culpa de la contratista. La resolución fue apelada. Al 31 de diciembre de 2002 se estaba negociando una rescisión de común acuerdo.

#### LA PAMPA

Escuela Nro. 50 - Ojeda: Obra paralizada al 72% de avance, se rescindió el contrato con fecha 24 de octubre de 2002. La provincia tiene que elaborar el nuevo proyecto por el remanente de obra, para su aprobación en el marco del presente Programa.

Escuela de Comercio - Realicó: Obra paralizada con 75% de ejecución. El resto, Idem anterior.

#### MISIONES

Bolp 42 - Puerto Illia: Obra paralizada al 85%. Se está elaborando la reprogramación de precios para continuar la obra. Dicha reprogramación fue estipulada por el Dec. N° 1295/02 y concordantes, y su aplicación fue dispuesta para el presente Programa para el presente Programa con fecha 4 de noviembre de ppdo.

Esc. Nro. 53 - Posadas: Obra paralizada con un 82% de avance. Se está gestionando la reprogramación de precios para su finalización, ídem anterior.

#### ENTRE RIOS

1. Complejo Escolar Villa Paranacito: La obra se encuentra suspendida -con un 11% de avance físico- por modificaciones al proyecto original. El trámite se encuentra en la provincia, juntamente con el de reprogramación de los precios para su presentación de conformidad a lo establecido en el Dec. N° 1295 y conc.

#### OBRAS CONTRATADAS SIN INICIAR:

##### LA PAMPA

1. Paquete Zona Norte 1- Realicó: El 24 de octubre ppdo. la provincia rescindió el contrato. Se rescindió el contrato original. La provincia presentó el proyecto actualizado para la finalización de la escuela. Con fecha 13 de noviembre de 2002 se elevó toda la documentación a la Dirección Nacional del Programa para su aprobación. El presupuesto oficial es de \$ 745.908,25 con un plazo estimado de obra de 152 días corridos.



## PROYECTOS CON PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO.

### SANTIAGO DEL ESTERO

1. Escuela Nro. 421- Colonia Alpina: El 6 de septiembre de 2002 se remitió la documentación solicitada por la Dirección Nacional del Programa para su aprobación. El presupuesto oficial es de \$ 587.061.

## SUB-PROYECTOS EN TRÁMITE DE ELEGIBILIDAD

### FORMOSA

Escuela Nro. 17- Clorinda: Con fecha 4 de octubre de 2002 se remitió toda la documentación pertinente para su aprobación por la Dirección Nacional del Programa.

#### **3.4.1.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Los cambios económicos producidos a principio de año en el país generaron entre otros aspectos la necesidad de modificar el Instructivo para la Ejecución de Obras. De la evaluación de las normas generales de procedimiento, los aspectos administrativos, legales, contables y técnicos, surgió un nuevo Instructivo que fue aprobado el 1º de noviembre de 2002 por Resolución Ministerial N° 1120. Los puntos relevantes modificados fueron:

- Las obras con presupuestos igual o inferiores a \$200.000 serán administradas por las Unidades Ejecutoras Locales y se ejecutarán a través de Licitación Privada.
- La Unidad Coordinadora Provincial o las Unidades Ejecutoras Locales con personería jurídica podrán financiar Obras mayores a \$ 200.000 y hasta \$ 2.000.000, las cuales se ejecutarán a través de Licitación Pública.
- Se incrementó hasta un 30% el TREINTA POR CIENTO en concepto de acopio del monto total del contrato que podrá ser abonado contra certificado de acopio y descontado proporcionalmente de cada certificado de obra.
- Se contempla la redeterminación de precios adoptando como norma el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02.

La situación económica por la que atraviesan muchas de las provincias se vio reflejada por la falta de inversiones destinadas al mantenimiento básico que requieren los edificios escolares. Por esto surgieron problemas en los edificios escolares que debían ser resueltos con carácter urgente para permitir el desarrollo de la actividad escolar.

Sobre la base de las normativas que estaban vigentes para resolver problemas de emergencia tales como los producidos por efectos meteorológicos (inundaciones, sismos, terremotos, etc.) se creó un Nuevo Instructivo aprobado por Resolución Ministerial N° 1244 de fecha 5 de diciembre de 2002, para la atención de todas las obras de Emergencia Edilicia sustituyendo a los aprobados por Resolución 232/00 y 569/00.

Básicamente el financiamiento de las obras se hace a través de Fondos Rotatorios que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación asigna en virtud de los listados de obras a incorporar enviados por las provincias que lo requieran (avalado por la máxima autoridad educativa) y se reajustan en función de las rendiciones que dichos organismos efectúen.

Cabe señalar que para la transferencia de nuevos fondos es condición esencial que se hayan rendido previamente los fondos remitidos. A partir de la Contratación de los trabajos las respectivas Unidades Coordinadoras Provinciales elevan a la Dirección de Infraestructura las rendiciones de las erogaciones efectuadas para cada Establecimiento a través de la Planilla 3 del instructivo en vigencia, acompañando los comprobantes respaldatorios de las acciones realizadas (documentación técnica, y copia de la documentación contable).

Los aspectos referidos a la Contratación de los trabajos, Inspección de las Obras, Cartel de Obra, Certificación y pago de los trabajos, Modificaciones de Obra y Situación de obras paralizadas, se rigen conforme a lo establecido en Instructivo Vigente para obras menores aprobado por Resolución Ministerial N° 1120/02.

Para la adquisición de mobiliario y equipamiento escolar permanece vigente el Instructivo aprobado por Resolución Ministerial N° 562/97.

#### **3.4.1.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

1. Convenio entre el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación y la Sociedad Central de Arquitectos.

Tema: "Concurso Nacional de Anteproyectos para el Diseño de Equipamiento Escolar para Aulas Comunes de Nivel EGB".

Entrega de premios de trabajos seleccionados: 03 de abril de 2002.

Entre sus objetivos el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene, a través de la Dirección de Infraestructura, el desarrollo de diferentes líneas de acción tendientes al mejoramiento de los espacios educativos, en la necesidad de alcanzar las condiciones edilicias adecuadas para la educación. En ese marco el objeto del convenio, con la Sociedad Central de Arquitectos, fue promover la participación de los profesionales del diseño, en temas de su incumbencia específica vinculados con la arquitectura escolar, mediante la realización del "Concurso Nacional de Anteproyectos para el Diseño de Equipamiento Escolar para Aulas Comunes de Nivel EGB".

Los lineamientos contenidos en las bases del certamen establecían que las propuestas debían permitir variantes regionales que permitiesen insertarse en distintas áreas de la Argentina. Esto implicaba que la tecnología debía atender a una demanda nacional en cuanto a unidades de producción, además de resistir el uso y reducir el costo de mantenimiento.

Como resultado el jurado decidió otorgar dos segundos premios ex-aequo, ambos equipos tienen así la oportunidad de seguir con el estudio de los prototipos y contar con la posibilidad de un desarrollo interactivo con el ministerio, para una mejor calidad de ajuste del proyecto.

Monetariamente se decidió sumar los importes correspondientes al primer y segundo premio y dividirlo en forma igualitaria entre los que comparten el segundo y no se otorgaron menciones.

2. Primeras Jornadas de “Arquitectura Escolar en el medio Rural” llevadas a cabo los días 26 y 27 de septiembre. Se dió apertura al evento con la presencia del Sr. Secretario de Educación Dr. Ricardo Biazzi, la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa Dra. Graciela Guidi y la concurrencia de 50 profesionales del área de infraestructura de nuestra Dirección y la participación de las provincias que integran las regiones del NEA y NOA (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca).

El objetivo general de este encuentro apuntó a reflexionar sobre las necesidades que presentan las escuelas para el adecuado desarrollo de la tarea de enseñanza y aprendizaje en el medio rural, donde mayor es el grado de carencia en el área de infraestructura y donde la escuela opera como único referente común en la población dispersa.

Por otra parte, en virtud de que los “Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar” no contemplan específicamente las particularidades de los espacios de las escuelas rurales, se pensó también en trabajar en la definición de criterios regionales como punto de partida para la elaboración de un documento que contenga pautas y lineamientos básicos para el diseño de este tipo de establecimientos educativos.

Estas escuelas actúan como centro de reunión comunitario, albergues para maestros y alumnos, centros de abastecimiento y producción a través de microemprendimientos, refugios para situaciones de emergencia y atención de problemas sociales de la población.

Como material de reflexión, un equipo de profesionales del área de Investigación de esta Dirección, elaboró un documento conteniendo una recopilación de los distintos prototipos de escuelas rurales implementados por las provincias de la región, una descripción de la problemática y del funcionamiento de las escuelas rurales, un análisis comparativo de sus diferentes morfologías y sistemas constructivos y una serie de propuestas alternativas para las diversas regiones bioclimáticas. En este documento, se incluyó además otros trabajos elaborados por especialistas de la Dirección, referidos a microemprendimientos y servicios básicos de agua y energías alternativas.

En líneas generales, a partir de las tareas realizadas en las comisiones de trabajo que se formaron en el encuentro, surgieron como temas importantes los que se detallan a continuación:

- En cuanto al dimensionamiento de la escuela rural, a pesar de ser establecimientos que albergan bajas matrículas, se deberá establecer su dimensión en función del rol social que ésta ocupa en la comunidad, el que excede al estrictamente pedagógico (comedor, asistencia por inundación, etc.)
- Con relación a los materiales, se priorizó la utilización de materiales nobles, que perduren en el tiempo, ante la escasez de recursos disponibles y las

dificultades de acceso para poder realizar mantenimiento preventivos y periódicos, entendiendo que el mayor costo inicial implica un ahorro significativo en el tiempo. Se destacó el uso de tecnologías regionales, el aprovechamiento de los recursos disponibles y la mano de obra de la zona.

- En cuanto a los espacios de estas escuelas, se rescató la importancia del aula como generador del edificio escolar, apuntando a proyectar superficies que contemplen la dinámica del trabajo de multigrados, lugares de guardado, mesadas para prácticas, biblioteca, etc.
- Se valorizó el uso de galerías y lugares semicubiertos, donde el clima lo permita, para la realización de actividades de taller, comedor, recreación, etc. y para los climas más rigurosos, estos espacios se pensaron cerrados, contemplando además, que son utilizados para reuniones sociales de la comunidad.
- Como criterio general, se planteó la conveniencia de proyectar espacios alternativos que acompañen y complementen el uso del aula.
- La falta de recursos destinados a la provisión y mantenimiento de combustible sumado a la connotación cultural en el uso del fuego a leña, hacen que el fogón sea un componente importante a tener en cuenta en el diseño.
- Un común denominador de la problemática que presentan este tipo de escuelas, es la falta de agua y energía. Con respecto a la provisión de agua, se ha coincidido en buscar soluciones sencillas, económicas y de fácil mantenimiento, garantizando la disponibilidad del servicio, considerando también que la comunidad muchas veces hace uso de este recurso.
- Por otra parte, la energía fotovoltaica mediante paneles solares, se puede considerar la energía de base para los proyectos, pero debe complementarse con energía o fuentes alternativas (eólicas, hidráulicas), para dar seguridad y continuidad al servicio.
- Para ambos casos, se mencionó la importancia de capacitar al docente en el uso y mantenimiento de estos componentes.
- La situación de pobreza de las comunidades donde se localizan las escuelas rurales, determinan la importancia de conformar unidades productivas de microemprendimientos, para el autoabastecimiento de la escuela y la comunidad.
- Este encuentro, favoreció el intercambio con las distintas provincias, generando un espacio de mucha participación y permitiendo enriquecer la labor individual, a partir del trabajo y la experiencia del conjunto.

En las conclusiones elaboradas al cierre de dicha Jornada, se acordó que, para garantizar la igualdad de oportunidades a los niños que aún permanecen en situaciones desfavorables, se debe promover la creación de programas de afectación presupuestaria, sostenidos en el tiempo para lograr el objetivo de erradicar las escuelas rurales de alta precariedad que aún subsisten en la región, destinando partidas de uso exclusivo para tal fin.

El universo de escuelas a atender en base a los registros informados por cada una de las provincias en el encuentro, asciende aproximadamente a 620 y la inversión para lograr el objetivo mencionado, se estima para los valores actuales, en \$75.000.000, considerando una inversión promedio de \$ 120.000 por escuela.

Para poder establecer estas cifras con mayor precisión, se solicitó a las provincias participantes, que remitan a esta dirección los listados de escuelas relevadas a erradicar. Hasta la fecha, han dado respuesta las siguientes provincias:

JUJUY	41 escuelas	_____	\$2.356.000
TUCUMÁN	13 escuelas	_____	sin nformación presupuestaria
MISIONES	110 escuelas	_____	sin información presupuestaria
CORRIENTES	17 escuelas	_____	sin información presupuestaria

### 3. Preparación de un manual básico para el desarrollo y autogestión de Microemprendimientos Educativo con Orientación Comunitaria para las escuelas rurales y de frontera. (en elaboración).

Los proyectos recibidos por el área se caracterizan por dar respuesta a iniciativas del personal docente y/o la comunidad, en concordancia con los recursos propios de cada región, en el que se incluyen tanto la disponibilidad de insumos materiales como las habilidades artesanales del lugar, no descuidando la detección de necesidades básicas a satisfacer, con el fin de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar.

Los proyectos son elaborados por el personal docente, el que en algunos casos cuenta con el aporte de maestros especializados en el tema, técnicos o profesionales de la comunidad relacionados con la escuela.

Es por ello importante que los proyectos aprobados puedan implementarse a través de una pronta financiación, para que el esfuerzo, la iniciativa y la dedicación volcados en la elaboración de los mismos se concrete en una acción para beneficio de la escuela y la comunidad.

Los microemprendimientos abarcan distintas actividades incluyendo:

#### PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, FRUTAS, PLANTAS ORNAMENTALES FORESTALES Y FRUTÍCOLAS.

- Producción de carne bovina, porcina y pollos parrilleros.
- Crianza de ñandú y aprovechamiento integral de lo producido.
- Apicultura: producción de miel, procesamiento y fraccionamiento.
- Lombricultura: carne y lombricompuesto.
- Producción de patos y peces.
- Manufactura de dulces, chacinados y encurtidos.
- Panificación.
- Fábrica de pastas frescas y secas.
- Fabricación de casas económicas de madera.

- Fabricación de alarmas comunitarias.
- Fabricación de juegos de jardín para niños.

Hasta la fecha 10 provincias han presentado un Total de 53 proyectos por un monto estimado de \$ 527.459.

### **3.5. SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS**

Principios generales que guiaron las acciones de esta Secretaría durante el año 2002

La situación de crisis que afecta al país es un condicionante y una oportunidad para plantear los cambios que las universidades deben implementar para alcanzar metas sustantivas de mejoramiento de la calidad de su funcionamiento y resultados.

El contexto internacional muestra una creciente ponderación de los valores contenidos en la sociedad del conocimiento que revitalizan el papel de las universidades y obligan a replantear sus funciones, alcances y eficiencias.

A la autonomía universitaria le corresponde la responsabilidad social de las instituciones. Ambas van juntas porque es la sociedad quien decide sostener sus universidades para el cumplimiento de su finalidad de creación y transmisión del conocimiento.

Una universidad de excelencia, generadora y divulgadora de conocimiento de calidad, debe albergar a los mejores. El objetivo debe ser asegurar la igualdad de posibilidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes, mitigando la influencia del origen social como variable de exclusión.

#### **3.5.1. OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA**

Todas las acciones de gobierno en el ámbito de la Educación Superior se orientan a buscar las metas últimas de lograr::

Un sistema integrado.

1. Mayor calidad de la enseñanza y optimización de la gestión de las instituciones.
2. Creciente pertinencia de las instituciones universitarias para con la sociedad.

Tipos de acciones

El plan de gestión de la SPU incluye tres tipos acciones:

1. Acciones de fortalecimiento institucional de la SPU.
2. Impulso al tratamiento de temas en los órganos de coordinación.
3. Acciones de estímulo y promoción de políticas prioritarias a escala institucional e interinstitucional.

MODOS DE ACCION

BUSQUEDA DE CONSENSOS

- Potenciar el diálogo con el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas promoviendo las iniciativas de política universitaria.
- Convertir al Consejo de Universidades en el Parlamento de la Universidad Argentina dotándolo de una agenda temática sustantiva y estableciendo un cronograma periódico de reuniones plenarias y permanente de las comisiones.

- Establecer temas sustantivos para el debate de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior y articular sus conclusiones con el temario del Consejo de Universidades, dado que los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior son considerados -a los fines de toda política- como los ámbitos de concertación y articulación de políticas de las Universidades con las Provincias y con la producción.
- Consensuar con el conjunto de las universidades estatales nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional una metodología de asignación de recursos basada en la aplicación de indicadores objetivos que afecte porciones progresivamente más amplias del presupuesto universitario destinado por el estado a las universidades nacionales.

Principales temas de la agenda, acciones y metas alcanzadas

#### NORMATIVA

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la normativa vigente:

- Evitar las grandes reformulaciones e implementar los instrumentos legales operativos para el ejercicio de la política pública

Acciones implementadas y objetivos alcanzados

- Recopilación y revisión de todas las normas reglamentarias de la Ley de Educación Superior y evaluación de su reformulación, sin modificación de la Ley de Educación Superior.
- Creación de un Comisión de Enlace con agenda quincenal de trabajo que priorice la articulación de la normativa que regula procedimientos donde interviene la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Proyecto de una ley operativa que establezca de manera periódica las líneas prioritarias de política, las cuales se ejecutarán en el mediano plazo a través del proyectado Instituto para el Desarrollo de la Calidad de la Educación Superior.

#### DOCENCIA

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar el ejercicio de la docencia entendida como función sustantiva de las instituciones universitarias:

- Reestructuración de la carrera docente para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza a partir de estímulos centrados en la

Acciones implementadas y objetivos alcanzados

- Desarrollo de acciones que fomenten el aumento de dedicaciones con requisitos específicos como la exclusividad, el aumento de horas de enseñanza en el grado, el desarrollo de investigaciones orientadas a las necesidades económicas y sociales del país y la formación continua.
- Estímulos de los concursos docentes como sistema más adecuado de designación y promoción.
- Establecimiento de patrones indicativos para la relación docente / alumno



según las características de las distintas disciplinas, tipificando las modalidades de las cátedras según los distintos grados de complejidad requeridos por cada carrera.

#### Articulación con el Polimodal o Nivel Medio

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la articulación con el nivel de enseñanza media a fin de mejorar las tasas de graduación y retención de alumnos universitarios:

- Esta estrategia se centra en el despliegue de acciones enfocadas a evitar el fracaso de los primeros años de la universidad.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Trabajo sobre la identificación de los conocimientos y destrezas que se requieren del secundario para la universidad, constituyendo un bloque de contenidos promoviendo un ciclo de formación básica que tienda a remediar las deficiencias de formación arrastradas de los niveles anteriores y habilite para la obtención de títulos intermedios.
- Coordinación con la Secretaría de Educación de acciones para promover el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en los dos últimos años del secundario. Programa conjunto universidad – instituciones secundarias.
- Formulación de un programa de Becas para asegurar el acceso a estudiantes de bajos recursos con buena performance en la escuela media, orientado a carreras de áreas críticas.
- Desarrollo a mediano plazo de acciones tendientes a la orientación de los estudios hacia carreras de áreas críticas

#### ARTICULACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la articulación entre las distintas instituciones que integran todos los niveles de la educación superior:

- Creación de condiciones que faciliten la circulación vertical y horizontal de estudiantes y docentes preservando los niveles de calidad.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Establecimiento de ámbitos de coordinación con la Secretaría de Educación.
- Promoción de articulaciones entre instituciones universitarias y terciarios no universitarios sobre la base de criterios de calidad. Solicitud a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de su colaboración en el diseño de dichos criterios.
- Abrir el debate en los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior, el Consejo de Universidades y el Consejo Federal de Educación respecto de la definición de pautas generales y de modalidades de articulación entre el subsistema universitario y el no universitario. Promoción del ciclo de formación básica en el Consejo de Universidades y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior.

- Iniciar acciones para la generación de un sistema de créditos que permita el pasaje sin dificultades de los alumnos por las distintas instituciones universitarias. Evaluación de las acciones realizadas. Se estudiará si conviene comenzar por la promoción de acuerdos entre dos o un pequeño grupo de instituciones y/o por la creación de un programa de movilidad con reconocimiento académico. Estas iniciativas deberán plantear como requisito la revisión curricular.
- Promoción y difusión de experiencias institucionales de reforma curricular y de experiencias exitosas de articulación horizontal y vertical.
- Someter el tratamiento del problema de las sedes y subsedes universitarias, así como el de ofertas a distancia, en los ámbitos de coordinación (Consejo de Universidades, Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional Interuniversitario, Consejo de Rectores de Universidades Privadas), con el fin de coordinar ofertas y asegurar a la sociedad la calidad de las mismas.

## TÍTULOS

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la nomina de títulos que ofrece el conjunto del sistema universitario:

- Asegurar un máximo de correspondencia entre la denominación de los títulos y los contenidos de los planes de estudios. Tender a una nómina uniforme, coherente y concisa de títulos ofrecidos. Atenuar sensiblemente la carga burocrática de la actual tramitación de títulos.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Solicitud al Consejo de Universidades de la definición de la nómina de carreras enmarcadas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior y movilización de las comunidades académicas específicas, con consultas a las asociaciones profesionales correspondientes, para que colaboren en la definición de los estándares de esas carreras y generen sus propios espacios de acreditación para las que no están reguladas.
- Reforma del funcionamiento de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y mejorar el control sobre las carreras reguladas en colaboración con Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Reformulación de la intervención de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria en el reconocimiento nacional de títulos y certificaciones de aquellas carreras no comprendidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.
- Establecimiento de manuales de procedimientos para todas las gestiones ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

## Posgrado

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar el nivel cuaternario de la educación universitaria:

Garantizar la continuidad de la acreditación de las Carreras de Posgrado por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Promover una mejor cooperación interinstitucional para el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales afectados a los distintos programas de maestría, doctorado y especialización.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Fomento de mayor interacción y colaboración interuniversitaria en el nivel de posgrado. Promoción de iniciativas cooperativas entre dos o más instituciones.
- Revisión y mejoramiento permanente de los estándares de acreditación de los distintos tipos de carreras de posgrado.
- Avance en el diseño de líneas de cooperación en el ámbito de posgrado con los países del Mercosur.
- Enlace con el Área de Cooperación Internacional del Ministerio.

Investigación

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la calidad y cantidad de las investigaciones realizadas en el ámbito de las universidades estatales y privadas:

- Búsqueda de la mayor integración posible de las universidades al sistema nacional de innovación y promoción de la ciencia y la tecnología, a través del apoyo a sus distintos proyectos de investigación y desarrollo acreditados en el Programa de Incentivos a los Docente Investigadores de las universidades nacionales.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las universidades como consultoras preferenciales del estado. Medida oficializada mediante decreto presidencial.
- Relanzamiento del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores junto con una revisión normativa orientada a mejorar su operatividad con la participación de las universidades.
- Desarrollo de planes coordinados con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Estado Brasileño para garantizar el acceso de los investigadores y universitarios argentinos a las fuentes de datos interrumpidas por la crisis económica que afecta al país.
- Acciones tendientes a la integración de las instituciones universitarias con las principales instituciones de investigación y desarrollo (INTA, CNEA, INA, CONAE, etc.), fomentando la cooperación en programas de posgrado y en la creación de centros conjuntos.
- Promoción de una mejor articulación de programas de investigación para atender a las demandas de conocimientos y soluciones tecnológicas de distintos sectores del Estado y de la sociedad.

### **3.5.2. GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES**

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la administración de las instituciones universitarias, el uso de sus recursos y la búsqueda de alternativas de financiamiento:

La evaluación institucional como punto de partida para el mejoramiento de la gestión.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Análisis de la información disponible y evaluación sobre la relación de cargos docentes, no docentes y políticos en universidades nacionales, así como de alumnos y egresados, y de la relación docente / alumnos de acuerdo a áreas.
- Inclusión en todos los programas ejecutados desde la Secretaría, que involucren o no financiamiento a las universidades, de condiciones que incentiven la mejora de la gestión de las universidades nacionales.
- Promoción y fomento al desarrollo de evaluaciones institucionales como instancias constructoras de agenda de políticas de reforma a escala institucional
- Aprovechamiento de ofertas de cooperación internacional para apoyar acciones de mejoramiento de la gestión universitaria en base a planes integrales de fortalecimiento institucional.
- Inclusión en todos los programas ejecutados desde la Secretaría de criterios de evaluación, asignación de recursos e incentivos generales que promuevan la mejora de la gestión de las universidades nacionales.

Instituciones Privadas

Principio general que orienta las acciones tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza y las modalidades de integración del subsistema privado en el conjunto del sistema universitario argentino:

- Reconocimiento pleno de la entidad universitaria de las instituciones de gestión privada en el entendido que la educación en general y la educación privada en particular son cuestiones de interés público en las que el estado debe cautelar los intereses del conjunto de la población.

Acciones implementadas y objetivos alcanzados:

- Despliegue de un conjunto de señales de confianza y de igual tratamiento para las universidades privadas que se integran en pie de igualdad con las estatales en los órganos de coordinación.
- Agilización de los trámites de reconocimiento definitivo de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria.

Inclusión de toda la información estadística disponible sobre el subsistema universitario privado en el área de la Secretaría de Políticas Universitarias.

## **3.6. SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

### **3.6.1. OBJETIVOS**

El desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN o SNI) es el objetivo central del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología (en adelante el PNP). De esa forma, se va a contribuir al logro de los siguientes objetivos estratégicos que orientan las políticas del Gobierno Nacional:

- El desarrollo socioeconómico sustentable del país.
- La inserción competitiva de la Argentina en la economía mundial, incorporando en forma creciente actividades intensivas en conocimientos.
- La construcción de un Estado moderno y eficiente.
- La reducción sustancial de los desequilibrios regionales.
- El bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Los objetivos particulares del Plan son:
- Mejorar, aumentar y hacer más eficiente el esfuerzo nacional y provincial, tanto público como privado, en Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante CTI) con el objetivo de alcanzar en el mediano plazo el 1% del PBI. Esto implica aumentos mucho mayores en el gasto del sector privado y del sector público provincial que en el gasto del sector público nacional.
- Promover los esfuerzos de investigación científica y tecnológica con criterios de calidad y relevancia y orientarlos progresivamente hacia la satisfacción de las demandas de conocimiento derivadas de las actividades económicas y sociales prioritarias.
- Formar los recursos humanos que el país requiere para lograr ese mayor esfuerzo, especialmente en las áreas de vacancia temática y geográfica.
- Fomentar las interacciones y sinergias positivas entre las instituciones de Ciencia y Tecnología, las universidades y las empresas e instituciones innovadoras proveedoras de bienes y servicios que participan en los sistemas locales, regionales y nacionales de innovación.
- Facilitar el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales intensivas en el empleo de personal entrenado en las distintas disciplinas científicas y tecnológicas.
- Proporcionar una visión de mediano y largo plazo que permita orientar las inversiones públicas y privadas hacia actividades cada vez más intensivas en conocimientos.

### **3.6.2. LOGROS**

- Reglamento de la Ley de CTI.
- Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científico-Tecnológicas. Fue aprobada en el presente año la Ley N° 25.613.

- Normalización de pagos de proyectos FONCyT. Corresponde a 1.163 Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 98, PICT 99 y PICT 2000/2001).
- Iniciación de Proyectos PICT 2000/2001. Se trata de 361 proyectos de investigación científica y tecnológica subsidiados por un monto total de \$30.574.664.-y benefician a 46 instituciones de todo el país.
- Actualización del presupuesto para subsidios a proyectos PICT de FONCyT. Corresponde a los rubros de "insumos críticos" para los proyectos PICT de los años 1998 y 1999, que, debido a la devaluación, habían quedado totalmente desfasados, dado que se trata en su mayoría de insumos importados. La actualización para estos rubros fue de 135% .
- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET: Se habilitaron 444 vacantes para la Carrera, lo que significa un incremento de 236% con respecto al año anterior.
- Normalización de funcionamiento de institutos a través de la aplicación de recursos financieros adicionales (aportes de reembolso contingente) para el funcionamiento de los 111 institutos del CONICET que habían visto amenazada durante los primeros meses del año la provisión de servicios básicos, como agua y electricidad.
- Otorgamiento de fondos al Programa de Subsidios Institucionales. Las instituciones beneficiarias representan un conjunto de 14 fundaciones, centros de estudios, asociaciones e institutos .
- Nuevos acuerdos y convenios de cooperación bilateral firmados, en ejecución y en negociación.

#### Líneas directrices

Para lograr los objetivos del PNP las distintas políticas que lo componen se han formulado de acuerdo a las siguientes líneas directrices:

- Fomentar la innovación tecnológica en las empresas productoras de bienes y servicios por medio de diversos incentivos para que las empresas pasen a liderar el esfuerzo nacional en actividades de CTI.
- Promover los esfuerzos locales en CTI a través de un mayor financiamiento y mejor capacidad de gestión por parte de los organismos provinciales de CyT.
- Potenciar los efectos del financiamiento público nacional en CTI a través de la cofinanciación de proyectos con las provincias, el sector privado con o sin fines de lucro y/o las instituciones internacionales o de otros países en el marco de convenios de cooperación internacional.
- Asignar crecientemente el financiamiento público a la investigación a través de mecanismos de competencia por calidad y pertinencia, de acuerdo a las prioridades temáticas, sectoriales y regionales que se van articulando a través de las actividades de programación y el PNP.

- Promover el desarrollo de una sólida y amplia base científica y tecnológica para responder a las demandas del sector productivo y a las necesidades educativas, sociales y de las diversas regiones del país.
- Desarrollar incentivos para la consolidación y creación de grupos de investigación tanto en el sector público como el privado, en especial en las áreas de vacancia temática y geográfica.
- Inducir la articulación y los vínculos entre los actores e instituciones, tanto en el sector público como en el privado, que participan en el proceso de generación, difusión y absorción de conocimientos e innovaciones.
- La formulación de planes estratégicos en los organismos de Ciencia y Tecnología a partir de su evaluación institucional y la instrumentación de medidas para ir transformándolos en proveedores de conocimientos y servicios para los sectores productivos y sociales así como en componentes efectivos de los sistemas locales y regionales de innovación.

### **3.6.3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

El Plan es un instrumento ordenador, articulador y de programación de los numerosos esfuerzos nacionales, sectoriales y regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación. Sirve asimismo para la resolución de las fallas sistémicas que se observan en el diseño y ejecución de dichos esfuerzos.

El Plan es un programa de trabajo caracterizado por:

- su flexibilidad, a través de una periodicidad trienal móvil, capaz de incorporar anualmente nuevas iniciativas de política, distintos grados de profundidad de sus contenidos e introducir mejoras derivadas de la evaluación de las políticas respectivas;
- su elaboración descentralizada y participativa, que involucra a las autoridades sectoriales, a los científicos y tecnólogos pertenecientes a distintas áreas de conocimiento y disciplinas, representantes de provincias y regiones, entidades representativas de la producción, organismos sectoriales y regionales de investigación y de servicios tecnológicos y organizaciones no gubernamentales; y su naturaleza multidimensional ya que abarca políticas de carácter horizontal así como diferentes dimensiones institucionales, sectoriales, temáticas, regionales e internacionales.

### **3.6.4. MARCO CONCEPTUAL**

La orientación y elaboración del PNP han sido guiadas por el siguiente marco conceptual que se inspira en el rico y continuo debate internacional y nacional sobre políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación y las peculiaridades de la situación argentina.

Hacia una sociedad basada en el conocimiento

Uno de los desafíos fundamentales que enfrenta la Argentina es la incorporación sistemática de los conocimientos científicos y tecnológicos a todas las actividades económicas, sociales y culturales. Una sociedad basada en el conocimiento estará en mejores condiciones de alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y justicia social y lograr una mayor autonomía en sus decisiones.

En la construcción de un proceso de desarrollo económico y social sustentable, la CTI debe contribuir a crear más oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos, acrecentar el nivel educativo y cultural de la población, favorecer una mejor calidad de vida, disminuir los desequilibrios regionales, propiciar un mayor cuidado del medio ambiente y de nuestros recursos naturales y aumentar la competitividad internacional de la economía. Respecto a esto último, lograr niveles crecientes de competitividad internacional -incorporando mayor valor agregado y conocimientos científicos y tecnológicos a las exportaciones- ha sido en los últimos años una de las preocupaciones centrales de todas las sociedades que buscan mejorar su inserción en la economía mundial globalizada.

En el caso de nuestro país, el aumento de la competitividad internacional se ha tornado uno de los principales desafíos para poder crecer en forma sostenida, generar mayor empleo, reducir los desequilibrios regionales y elevar los niveles de equidad social. El país debe dotarse de una estrategia tecno-productiva que le permita incorporar mayor valor agregado a su producción y mejorar su perfil de inserción internacional –que, más allá de los avances de años recientes, aún reposa fuertemente en productos de escasa sofisticación tecnológica-

#### El enfoque del Sistema Nacional de Innovación

La innovación es un fenómeno sistémico, que reconoce determinantes que van mucho más allá de las esferas de la ciencia y de la tecnología en sentido estricto, para abarcar la creación y la difusión de conocimientos y capacidades en el conjunto de la sociedad. El enfoque del sistema nacional de innovación (SNI) subraya precisamente la complejidad del proceso de generación y difusión de conocimientos, los numerosos actores e instituciones que participan en ese proceso y la importancia de las mutuas interacciones entre aquellos para lograr un desempeño innovativo que rinda frutos en términos de beneficios privados y sociales.

#### Las dimensiones nacionales y locales de los sistemas de innovación

En Argentina, como en la mayor parte de los países en desarrollo, no solamente son relativamente escasos los recursos asignados a I+D e innovación –principalmente por parte del sector privado- sino que además buena parte de las firmas innovadoras interactúan mucho más con proveedores tecnológicos del exterior (como licenciarios, subcontratistas, etc.) que con firmas o instituciones locales. Ello se ha acentuado en el contexto actual de fuerte crecimiento de la inversión extranjera directa y de apertura al comercio internacional; además, como en general los costos de transmisión de la información y de transporte se reducen cada vez más, los flujos externos de conocimientos tecnológicos adquieren creciente relevancia.

Aunque la importación de tecnología intangible y la inversión extranjera directa contribuyen a la modernización del aparato productivo local y facilitan la vinculación de los agentes productivos al proceso de globalización, de por sí no alcanzan para dinamizar el proceso innovativo en el país. En ese sentido puede decirse que el desarrollo de capacidades tecnológicas endógenas en el ámbito nacional y local son imprescindibles, como mínimo, para poder absorber en forma



eficiente lo que viene de afuera y, obviamente, para poder adaptar, modificar y generar nuevos conocimientos.

En la medida que buena parte del esfuerzo innovativo y las interacciones que lo incentivan se localizan en determinados espacios geográficos, el SNI se basa y se nutre de los denominados Sistemas Locales de Innovación, cuya dinámica y potencialidad está cada vez más reconocida por los actores políticos y sociales.

Aunque la globalización afecta el funcionamiento de los sistemas locales, no elimina la relevancia de los contextos sociales e institucionales particulares en cuanto al tipo de capacidades subyacentes y las actividades que pueden prosperar y la forma (eficiencia) en que se implementan.

La necesidad de políticas específicas de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para lograr que la CTI contribuya en forma sustantiva al desarrollo económico, social y cultural del país y para posicionar mejor a la Argentina en un contexto internacional crecientemente competitivo y globalizado, reduciendo la brecha que separa al país de los países industrializados, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica así como un sólido sistema educativo son condiciones necesarias pero no suficientes. Es imprescindible avanzar en la implementación de un conjunto de políticas específicas destinadas a desarrollar e incorporar, de manera sistemática, conocimientos científicos y tecnológicos en todas las actividades económicas, sociales y culturales del país.

Es por ello que la literatura evolutiva sobre la ciencia y la tecnología ha puesto el acento en la importancia de las políticas públicas en CTI para fomentar los procesos de aprendizaje colectivo, a través de incentivos, reglas de juego e instrumentos adecuados en los ámbitos nacionales, regionales y locales (que no se limitan a las transacciones mercantiles).

La importancia de la programación y de la evaluación

Las fallas en el funcionamiento de los mercados y de las diversas instituciones que participan en el SNI pueden ser corregidas a través de políticas específicas destinadas a la programación, promoción, ejecución, evaluación, coordinación y difusión de los esfuerzos públicos y privados en CTI. Como se trata de obtener resultados en el mediano y largo plazo de actividades intensivas en personal calificado y que generalmente requieren equipos e inversiones en infraestructura considerables y donde la incertidumbre es inevitable, la programación es fundamental para asignar los siempre escasos recursos disponibles en función de las demandas económicas y sociales, evitando superposiciones y tratando de generar vinculaciones y sinergia. Las actividades de programación se ven facilitadas cuando se dispone de estudios de prospectiva tecnológica.

A su vez, la evaluación de las políticas, las actividades y las instituciones de CTI es imprescindible para favorecer el proceso de aprendizaje mediante la comparación con las mejores prácticas internacionales y nacionales (el denominado benchmarking). La evaluación no debe limitarse a las políticas, actividades e instituciones. Debe también incorporar el impacto económico y social de las mismas, lo cual va a favorecer una mejor valoración económico y social de los esfuerzos que se realizan en CTI.

## Las políticas específicas

Para fomentar el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en el sector público y sin fines de lucro, todos los países asignan fondos a las universidades y a los institutos de investigación. La necesidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos en un contexto de crecientes restricciones presupuestarias ha facilitado la creciente utilización de mecanismos competitivos y transparentes para la asignación de fondos para proyectos de investigación donde se combinan la calidad con la pertinencia y que complementan los fondos institucionales. Estas políticas horizontales se complementan con prioridades sectoriales, temáticas y sectoriales cuando se asignan fondos en función de determinadas pertinencias.

Para incentivar los gastos en investigación y desarrollo en las empresas privadas, se utilizan mecanismos fiscales y financieros y cada vez más protegen la propiedad intelectual. Generalmente estos incentivos forman parte de políticas horizontales y regionales destinadas a crear una masa crítica de empresas innovadoras y ambientes propicios para la difusión y generación de conocimientos e innovaciones, por ejemplo, a través de la conformación de redes físicas o virtuales, la provisión colectiva de servicios tecnológicos a conjuntos de firmas, la vinculación entre la universidad y la empresa, los parques tecnológicos e incubadoras de empresas de base tecnológica, etc.

Para reducir las fallas de la intervención estatal se recurre no sólo a la programación y evaluación de todos y cada uno de los organismos públicos de programación, promoción, ejecución y difusión.

## El diseño institucional

La intervención del Estado debe jugar fundamentalmente un papel catalizador en materia de CTI, potenciando la cultura innovativa tanto en el sector público como privado, promoviendo una concertación de esfuerzos que asegure una infraestructura adecuada y generando un marco de incentivos que estimule las interacciones entre los distintos agentes e instituciones que participan de un SNI.

## La experiencia argentina

El retraso argentino en la promoción de las actividades científicas y tecnológicas ha sido considerable. Es recién en los años 1950 que el gobierno nacional crea las principales instituciones científicas y tecnológicas (CNEA, CONICET, INTA, INTI). Esto ocurrió, por ejemplo, un siglo después del establecimiento de las instituciones de fomento a la investigación agropecuaria y casi medio siglo más tarde de la creación del Consejo Nacional de Investigaciones en Canadá, un país con bastante similitudes en su patrón productivo y que a principios de este siglo contaba con un PBI per capita similar al de la Argentina.

Las instituciones de ciencia y tecnología se desarrollaron en nuestro país en el marco de la inestabilidad económica y política, con escasa articulación con las universidades y, en general, con las necesidades del aparato productivo y de los sectores sociales. Aunque hubo episodios de políticas públicas activas, por ejemplo, a fines de los años 1960 y comienzos de los años 1970 y valiosas iniciativas en algunas actividades de CyT, la falta de continuidad y el papel

secundario que ha tenido la CTI en la agenda de los gobiernos nacionales y provinciales es más que evidente.

Aunque se registran algunas medidas como la sanción de la Ley N° 23.877 de fomento a la innovación tecnológica en 1992 y la creación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales ese mismo año, el lanzamiento del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores en 1993 y el establecimiento del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) en 1994, es recién a fines de 1996 que se ponen en marcha un conjunto articulado de políticas activas en CTI. El proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación –que en noviembre de 1999 obtuvo media sanción del Senado- reafirma e institucionaliza los cambios emprendidos.

La política pública se concreta a través de la creación del GACTEC como organismo de programación, fijación de prioridades, coordinación y asignación de recursos. Se lleva a cabo por medio de un conjunto de programas planteados en el Plan que atienden a temáticas específicas y de políticas de carácter horizontal que procuran mejorar la cantidad, calidad y eficiencia de los recursos asignados a las actividades respectivas. Como espacio institucional para la participación de las Provincias en la formulación, coordinación y seguimiento de políticas federales de ciencia y Tecnología se crea en 1997, en el ámbito de la SECyT, el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT). A su vez, en los ámbitos sectoriales y regionales se complementa y potencia el alcance de esas políticas por medio de acciones de concertación e interacción entre las demandas y necesidades productivas y sociales y las capacidades existentes en las instituciones científicas y tecnológicas.

En ese marco, las propuestas de prioridades y lineamientos de políticas de alcance sectorial o regional en materia de CTI son responsabilidad de las respectivas autoridades nacionales y provinciales. La Secretaría de Ciencia y Tecnología (en adelante, la SECyT) concentra sus esfuerzos en las funciones de programación, articulación y coordinación, introduciendo mecanismos de seguimiento y evaluación en todos los niveles. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (en adelante, la AGENCIA) se dedica exclusivamente a la promoción, especialmente de proyectos de investigación e innovación en el sector público y privado por medio de subvenciones y mecanismos fiscales y financieros mientras que los Organismos Públicos de Ciencia y Tecnología (en adelante, los OCT) básicamente ejecutan proyectos de investigación y difunden sus resultados. Además de ejecutar proyectos de investigación, el CONICET y las universidades tienen un papel fundamental en la formación de los recursos humanos que requiere el SNI.

### **3.6.5. POLÍTICAS Y ACCIONES**

Durante el curso del año 2002 la actual administración debió hacer frente a situaciones críticas, principalmente por motivo de la congelación del presupuesto, que amenazaban el funcionamiento mismo de las instituciones y de sus proyectos de investigación. Gradualmente, se avanzó en normalizar el funcionamiento del sistema y con ello atenuar los efectos de la crisis, a través de las acciones que se detallan a continuación:

1. Consolidación de los mecanismos para el funcionamiento del SNCTI:  
iniciativas legislativas

Se avanzó en el fortalecimiento del cuerpo normativo del SNCTI a través de las siguientes acciones:

- Reglamento de la Ley de CTI. Se encuentra a consideración de la Jefatura de Gabinete de Ministros el Proyecto de Reglamento de la Ley de CTI para su próxima sanción por parte del Congreso Nacional.
- Ley y Reglamento de la Ley de Capital de Riesgo. Se está preparando en el Congreso la Ley de Insistencia de la Ley aprobada en 2001 y vetada en enero de 2002, al mismo tiempo que el Reglamento de la misma.
- Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científico-Tecnológicas. Fue aprobada en el presente año la Ley N° 25.613 que estableció el Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científico-Tecnológicas. Su reglamentación ha sido elaborada en el marco de un proceso participativo que reunió a un conjunto numeroso de investigadores. La instrumentación de una consulta por Internet complementó estos esfuerzos de construcción de consensos alrededor de la misma.
- Nueva Ley de CONICET. Se constituyó una comisión mixta SECyT/CONICET para la elaboración de un proyecto de ley que considere la reformulación de su ley de creación y el Decreto 1661/96.
- Ley modificatoria de la edad jubilatoria de los investigadores del CONICET. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Técnica de la Honorable Cámara de Senadores, presentó en julio de 2002 el Proyecto de Ley para la modificación de la edad de jubilación en CONICET impulsado por la ADUIC (Asociación de Directivos de Unidades de Investigación del CONICET) y el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El Proyecto de Ley propone elevar la edad jubilatoria de los Investigadores Independientes, Principales y Superiores hasta los 70 años, si bien los investigadores que hayan alcanzado los 70 años podrán continuar en la Carrera del Investigador Científico, a su solicitud, hasta los 75 años. Además se faculta al Directorio del CONICET a efectuar la reincorporación al servicio activo, por única vez y con carácter voluntario, de investigadores que hayan sido jubilados por el régimen vigente.

**3.6.6. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

A continuación se describen las acciones desarrolladas durante el año 2002 para encarar y resolver la situación de emergencia del sector científico-tecnológico nacional, principalmente en lo que se refiere al financiamiento de proyectos de investigación por ANPCyT y al financiamiento del funcionamiento de los institutos dependientes de CONICET.

- Normalización de pagos de proyectos FONCyT. Después de un retraso en los pagos de casi seis meses, debido a recortes presupuestarios, en el mes de

julio de 2002 se consiguió disponer de los fondos correspondientes a la totalidad de los créditos presupuestarios del ejercicio 2002, con lo cual se pudo cumplir durante el tercer trimestre con los compromisos presupuestarios de todo el año correspondientes a los 1.163 Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 98, PICT 99 y PICT 2000/2001).

- Iniciación de Proyectos PICT 2000/2001. En junio de 2002 pudieron firmarse los contratos con las instituciones beneficiarias de estos proyectos PICT correspondientes a la Convocatoria 2000/2001, cuya iniciación había sido demorada a raíz de las dificultades presupuestarias. Se trata de 361 proyectos de investigación científica y tecnológica subsidiados por un monto total de \$30.574.664. Estos subsidios benefician a 46 instituciones de todo el país, para quienes constituyen un aporte fundamental para la continuación de sus actividades de investigación. Entre estas instituciones se encuentran 24 universidades nacionales, varios institutos y centros de investigación del CONICET y, entre otros, la CNEA, el INTA, fundaciones y hospitales nacionales. Los subsidios están repartidos entre las instituciones de la siguiente forma: universidades nacionales: 53% (40% UBA), CONICET: 19%, INTA: 10%, CONEA: 4%, Fundación Campomar: 2%, otros (por debajo de 1% cada uno): 12%.
- Actualización del presupuesto para subsidios a proyectos PICT de FONCyT. En julio de 2002 se dispuso y consiguió una actualización de los montos en los rubros de "insumos críticos" para los proyectos PICT de los años 1998 y 1999, que, debido a la devaluación, habían quedado totalmente desfasados, dado que se trata en su mayoría de insumos importados. La actualización para estos rubros fue de 135% y comprende los rubros Insumos y Servicios Técnicos Especializados: repuestos críticos, equipos de costo unitario inferior de U\$S2.000 y bibliografía crítica para el desarrollo del proyecto. La metodología de actualización se basó en lo resuelto por una Comisión ad-hoc. Se diseñó un mecanismo ágil para la aprobación de esta actualización, consistente en una presentación de solicitud fundada, que debía ser evaluada y aprobada por dicha Comisión.
- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET: se habilitaron 444 vacantes para la Carrera, lo que significa un incremento de 236% con respecto al año anterior. Entre 2000 y 2001 se había incrementado el personal de la Carrera en solamente 188 investigadores. Con esto se reinició una senda de crecimiento interrumpida entre 1992 y 1996 y en los dos últimos años.
- Normalización de funcionamiento de institutos: La SECyT dispuso la aplicación de recursos financieros adicionales (aportes de reembolso contingente) para el funcionamiento de los 111 institutos del CONICET que habían visto amenazada durante los primeros meses del año la provisión de servicios básicos, como agua y electricidad.
- Otorgamiento de fondos al Programa de Subsidios Institucionales. Las instituciones beneficiarias representan un conjunto de 14 fundaciones, centros de estudios, asociaciones e institutos y los pagos se efectivizaron a partir de la primera semana del mes de julio.

## Cooperación Internacional

Durante el año 2002 se han llevado a cabo acciones de cooperación internacional buscando expandir el marco de posibilidades para el intercambio de conocimiento, tecnologías e información, lo que redundará en importantes beneficios para la promoción de la inserción de nuestro país en el marco internacional. Las acciones han sido las siguientes:

### a) Cooperación Bilateral

Acuerdos y Convenios firmados, en ejecución y en negociación

Se han firmado acuerdos con los siguientes países: Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Zimbawe, Bolivia, Finlandia, Panamá, Paraguay, Costa Rica y Portugal.

Con Finlandia y Portugal se comenzaron a ejecutar programas de cooperación en el mes de septiembre de 2002 con la apertura de las primeras convocatorias.

Se encuentran en negociación, actualmente, acuerdos o programas con los siguientes países: Australia, Arabia Saudita, Albania, Bulgaria, Belarús, Bulgaria, Canadá, Corea, Colombia, Estados Unidos, Estonia, Eslovaquia, España, Filipinas, Irlanda, Israel, Turquía, República Checa, Rumania, Rusia, Ucrania, Suecia, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

- Programas de Cooperación Científico-Tecnológica Bilateral

Se ha continuado con las actividades previstas en el marco de los Convenios o Acuerdos de Cooperación Bilateral suscritos por la SECyT, en el marco de los cuales se ejecutan actualmente Programas de Cooperación Bilateral (PCB) con varios países. Se efectuaron convocatorias entre SECyT y los organismos contrapartes de Alemania, Bélgica, Chile, Cuba, Francia, Eslovenia y Brasil. Se han recibido 152 propuestas de proyectos de investigación.

En el mes de octubre de 2002 se realizó la misión de la SECyT a China, en el marco del acuerdo de cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de ese país, con el fin de concretar el intercambio de científicos entre instituciones de ambos países en campos de mutuo interés.

En el último trimestre de 2002 se implementó la apertura de la convocatoria con Portugal y Finlandia. Asimismo, entre los meses de octubre y diciembre de 2002, se realizaron las Comisiones Mixtas con los organismos contraparte de la SECyT para discutir las evaluaciones en cada país y seleccionar los proyectos presentados en las convocatorias 2002.

- Seminarios y Workshops de Promoción de la Cooperación Internacional

En el mes de noviembre de 2002 se realizó el Seminario de Ciencias Argentino-Belga en la ciudad de Bruselas.

### b) Cooperación Multilateral

- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CyTED)

Durante el año 2002 la Argentina ha participado en la gestión del Programa a través de 3 Coordinadores Internacionales de Subprogramas, 9 de Redes y 6 de Proyectos.

Unión Europea: Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con la Argentina

Este mecanismo de carácter estratégico, permite a las unidades de investigación y empresas de nuestro país integrar redes de proyectos europeos en el marco del V y VI Programas Marco (VPM y VI PM). Nuestro país fue el primero de América Latina en disponer de un acuerdo de esta naturaleza en 1999.

Durante el año 2002 han sido presentados y aprobados proyectos en los siguientes programas: Programa INCO 2, 22 proyectos; Programa ALFA, 8 proyectos; y Programa Marco, aprobados 7 proyectos por un monto total de €10.000.000.

- Organización de los Estados Americanos (OEA)

En el marco de las actividades 2001-2002, se encuentran en ejecución 21 proyectos en el Área de Ciencia y Tecnología financiados por OEA, 2 de ellos coordinados por institutos y centros de I+D de nuestro país.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

En la actualidad se participa a través de las siguientes instancias: Comisión Mundial de Ética de los Conocimientos Científicos y Tecnológicos (COMEST); Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI); Programa Intergubernamental de Correlación Geológica (PICG); Programa el Hombre y la Biósfera (MAB); Programa Hidrológico Internacional (PHI); Centro Latinoamericano de Física (CLAF); Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS); Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas (RELAB).

c) Instituto Interamericano para el Cambio Global (IAI)

Existen en ejecución 8 proyectos en los que participan científicos argentinos de los cuales dos están coordinados por científicos argentinos.

d) Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)

Se continuó durante 2002 realizando acciones en este marco. El país, uno de los miembros fundadores del Centro, ha recibido hasta el momento U\$S 2.224.356 para el financiamiento de actividades y proyectos en este marco.

e) Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO)

Durante el año 2002 se han organizado la siguiente cantidad de cursos: 5 en Argentina, 7 en Brasil y 1 en Uruguay. Se encuentran en ejecución 16 proyectos conjuntos.

f) Cooperación Internacional con Empresas

- Proyectos Iberoeka

Durante el año 2002 se han certificado 38 proyectos, 6 con participación Argentina. En la segunda reunión de certificación 2002, Argentina ha acreditado a tres nuevas empresas, y se encuentran en elaboración cinco nuevos proyectos.

#### Foros empresariales

Se llevaron a cabo los siguientes foros: Foro Vitivinícola en Mendoza para promover la participación de empresas en la Exposición Expovinis/Tecnovinis de Portugal (junio); Foro Empresario de Tecnologías de la información y comunicación (Santa Fe, septiembre), Foro de Tecnología de Materiales (Montevideo, octubre), Seminario internacional sobre calidad de producción de carne bovina para el mercado alemán.

- Convenio SECyT/Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería

Este acuerdo se ha firmado con el objeto de difundir y promover la asociación de proyectos científicos de cooperación internacional dirigidos a integrar la oferta local exportable, las tecnologías y conocimiento producido por nuestras empresas de base tecnológica.

#### g) Programa RAICES

Se ha dado continuidad a las actividades de relevamiento de egresados de la UBA, radicados en el exterior, en el marco del acuerdo de la SECyT con esa Universidad. Asimismo, se ha firmado el convenio para intercambio de datos sobre médicos pediatras argentinos residentes en el exterior con la Fundación Hospital Garrahan.



### 3.7. ANEXOS

#### 3.7.1. GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE

##### ANEXO 1

JURISDICCIONES	TOTAL TRANSFERIDO AL 03/01/2003 (INCISO 5.7.1.: ACCIONES)	TOTAL TRANSFERIDO AL 03/01/2003 (INCISO 5.8.1.: EQUIPAMIENTO INFORMATICO)	TOTAL TRANSFERIDO AÑO 2002
BUENOS AIRES	1.952.983,16	20.458,00	1.973.441,16
CATAMARCA	412.311,29	8.700,00	421.011,29
CHACO	895.621,16	8.700,00	904.321,16
CHUBUT	350.243,48	8.700,00	358.943,48
CÓRDOBA	913.807,24	17.150,00	930.957,24
CORRIENTES	341.203,31	8.700,00	349.903,31
ENTRE RÍOS	456.279,25	8.700,00	464.979,25
FORMOSA	187.343,56	8.700,00	196.043,56
GOB. CDAD. BS. AS.	909.906,97	8.700,00	918.606,97
JUJUY	423.017,71	8.700,00	431.717,71
LA PAMPA	488.349,06	8.700,00	497.049,06
LA RIOJA	346.744,14	8.700,00	355.444,14
MENDOZA	927.906,97	8.700,00	936.606,97
MISIONES	918.220,48	8.700,00	926.920,48
NEUQUÉN	206.989,91	8.700,00	215.689,91
RÍO NEGRO	528.621,00	8.700,00	537.321,00
SALTA	669.059,88	8.700,00	677.759,88
SAN JUAN	305.831,95	8.700,00	314.531,95
SAN LUIS	417.075,00	8.700,00	425.775,00
SANTA CRUZ	890.694,47	8.700,00	899.394,47
SANTA FÉ	1.405.894,26	17.150,00	1.423.044,26
SGO. DEL ESTERO	390.491,32	8.700,00	399.191,32
T. DEL FUEGO	345.993,56	18.700,00	364.693,56
TUCUMÁN	476.782,94	8.700,00	485.482,94
<b>TOTAL</b>	<b>15.161.372,07</b>	<b>247.458,00</b>	<b>15.408.830,07</b>

## **ANEXO 2:**

Documentos y materiales de trabajo producidos por la Dirección de Gestión Curricular y

Formación Docente. 2002.

Educación Inicial y EGB 1 y 2

La escuela y la alfabetización inicial y avanzada: hacia la definición de proyectos integrales de mejora.

La alfabetización inicial y las condiciones para la alfabetización avanzada.

Condiciones del proyecto alfabetizador: propuestas de trabajo en el aula para la alfabetización en las áreas del currículum.

Materiales y recursos nacionales y provinciales disponibles para abordar proyectos integrales de alfabetización.

EGB 3 y Educación Polimodal

Aportes Nacionales - Estrategias de Acción para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

El Desarrollo de Capacidades para la Comprensión Lectora.

El Desarrollo de Capacidades para Pensar Críticamente.

Proyecto Institucional de Mejora de la Enseñanza en EGB3 y Educación Polimodal.

El Desarrollo de Estrategias Cognitivas. El desarrollo de capacidades para enfrentar y resolver problemas.

Centros de Actividades Juveniles.

Proyecto Capacitación a distancia en un entorno de colaboración y cooperación para docentes de Educación Polimodal

Genética. Curso de Capacitación en Biología.

Las transformaciones químicas. Curso de Capacitación en Química.

Reestructuración capitalista y transformaciones territoriales. Curso de Capacitación en Geografía.

Problemas de enseñanza. Temas de ética. Curso de Capacitación en Ética, Ciudadanía y Derechos Humanos.

Acerca del uso social de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en contextos de aprendizajes virtuales. Curso de capacitación para tutores de la Red de Teleformación.

Sobre el correo electrónico. Curso de capacitación para tutores y administradores de centros de recursos Tecnológicos de la Red de Teleformación.

Administración de Intranet. Curso de capacitación para tutores y administradores de centros de recursos Tecnológicos de la Red de Teleformación.

## Educación Especial

La educación especial en el mundo.

El aprendizaje en alumnos con necesidades educativas especiales. Actualización, versión 2002

## Educación de Jóvenes y Adultos

Orientaciones curriculares para la transformación de la Educación de Jóvenes y Adultos.

## Formación Docente

### Documentos de trabajo

Programa de trabajo: Formación y transferencia de saberes y prácticas docentes para la inclusión educativa y social.

Proyecto Cátedra Abierta y Cátedra Compartida

Proyecto Apoyo y orientación para aspirantes a la docencia

Proyecto Formación docente en práctica de intervención socio-comunitaria para el apoyo escolar.

### Documentos de referencia

Analizador de la gestión y el desarrollo curricular en la formación inicial de maestros y profesores.

Competencias profesionales en la formación de docentes.

Apoyo y orientación para aspirantes a la docencia. Encuadre teórico-metodológico. Propuestas de implementación.

<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTIDAD DE PROYECTOS</b>	<b>DOCENTES PARTICIPANTES</b>
<b>Buenos Aires</b>	25	59726
<b>Catamarca</b>	8	456
<b>Cdad. de Buenos Aires</b>	8	3,918
<b>Chaco</b>	9	8,524
<b>Chubut</b>	12	2,435
<b>Córdoba</b>	10	5,864
<b>Corrientes</b>	8	7,202
<b>Entre Ríos</b>	6	2,208
<b>Formosa</b>	4	387
<b>Jujuy</b>	10	4,411
<b>La Pampa</b>	20	1,843
<b>La Rioja</b>	8	6,999

<b>Mendoza</b>	12	4,677
<b>Misiones</b>	9	8,960
<b>Neuquén</b>	33	1,703
<b>Río Negro</b>	7	330
<b>Salta</b>	18	7,084
<b>San Juan</b>	10	2,243
<b>San Luis</b>	12	5,820
<b>Santa Cruz</b>	10	3,769
<b>Santa Fe</b>	11	6,195
<b>Santiago del Estero</b>	7	9,468
<b>Tierra del Fuego</b>	12	1,723
<b>Tucumán</b>	9	6,119
<b>TOTAL=</b>	<b>278</b>	<b>162,064</b>

### 3.7.2. PROGRAMAS COMPENSATORIOS

#### ANEXO I - Proyectos Interinstitucionales Escolares

TIPO DE ESCUELAS	CANTIDAD	APORTE POR ESC.	MONTO TOTAL
NIVEL INICIAL INDEPENDIENTE	843	\$ 300	\$ 252,900
NIVEL EGB 1 Y 2 RURALES	8000	\$ 450	\$ 3,600,000
NIVEL EGB 1 Y 2 URBANO MARGINALES	3113	\$ 600	\$ 1,867,800
NIVEL MEDIO	86	\$ 600	\$ 51,600
EDUCACION ESPECIAL	750	\$ 350	\$ 262,500
<b>TOTAL</b>	<b>12,792.00</b>		<b>\$ 6,034,800</b>

<b>ANEXO II - a</b>															
<b>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</b>															
<b>Dirección Nacional de Políticas Compensatorias</b>															
<b>SEGUNDA ENTREGA DE MATERIALES DIDACTICOS</b>															
Informe 30-07-02															
PROVINCIA	Cuadernos EGB3 Rural	Libros p/Alumnos	Libros p/Docente	Educacion Especial			Material Gestión Curricular			Mat. Escuela y Comunidad	Cuadernos	Set Equip. tecnológico	Publicaciones	Textos Especificos	P.N.B.E.  Formularios
				cajas lúdicas	videos	libros	lengua docentes	lengua alumnos	matem. al. y doc.						
<b>BUENOS AIRES</b>						1,500			1,831	1,500				28,000	
<b>CATAMARCA</b>	33,280	2,015	1,854	1	192	420	448	1,344	580	900	276				5,998
<b>CIUDAD DE BS. AS.</b>				4		180			1,170	850		2			
<b>CORDOBA</b>	10,475	3,525	3,244	7	336	240			2,665	3,200	483	1			
<b>CORRIENTES</b>		2,518	2,317	2	240	540	927	2,781	1,184	800	345				14,694
<b>CHACO</b>	4,510	3,022	2,781	5	288	540	1,030	2,060	1,314	2,880	414				27,332

<b>CHUBUT</b>	7,560	1,259	1,159	2	96	120			313	850	173				
<b>ENTRE RIOS</b>	11,565	2,518	2,317	7	240	420			1,671	1,100	345				11,028
<b>FORMOSA</b>	29,949	2,266	2,085	1	192	480	493	1,479	637	800	311				14,593
<b>JUJUY</b>	3,250	2,015	1,854	6	192	420	413	1,239	536	1,100	276				
<b>LA PAMPA</b>	4,481	1,007	927	4	96	60			300	1,100	138	2			
<b>LA RIOJA</b>	32,777	1,763	1,622	1	144	360	367	1101	478	800	242				
<b>MENDOZA</b>	29,890	2,518	2,317	6	240	120	824	1,648	1,054	3,340	345				
<b>MISIONES</b>	14,191	2,770	2,549	7	240	600	878	2,634	1,122	1,600	380				
<b>NEUQUEN</b>	2,031	2,015	1,854	7	192	60			454	1,100	276	3	2,857		9,381
<b>RIO NEGRO</b>		1,763	1,622	8	144	120			488	1,100	242	2			
<b>SALTA</b>	19,038	3,022	2,781	6	288	540	802	2,406	1,026	800	414				
<b>SAN JUAN</b>	11,133	2,015	1,854	1	192	60	393	786	511	1,600	276	3		3,816	
<b>SAN LUIS</b>	5,304	2,015	1,854	1	192	120			461	850	276	1			
<b>SANTA CRUZ</b>		1,007	927	2	96	60			132	2,200	138	2	2,857		
<b>SANTA FE</b>	99,895	4,281	3,939	5	384	660			2,113	1,600	587				
<b>SGO. DEL ESTERO</b>	2,224	3,022	2,781	2	288	540	1,239	3,717	1,578	950	414				
<b>TIERRA DEL FUEGO</b>		1,007	927	2	96	60			72	850	138				466
<b>TUCUMAN</b>	8,373	3,022	2,781	5	288	540	744	1,488	953	2,800	414				
<b>Total</b>	<b>329926</b>	<b>50365</b>	<b>46346</b>	<b>92</b>	<b>4656</b>	<b>8760</b>	<b>8558</b>	<b>22683</b>	<b>22643</b>	<b>34670</b>	<b>6903</b>	<b>16</b>	<b>5714</b>	<b>31816</b>	<b>83,492</b>

**ANEXO II - b****Operativo 2002 - Convenio Nación / Provincias - Entrega de Materiales**

	Cuadernillos pedagógicos	Libros de textos	set de útiles	Cajas con equipamiento tecnológico	videos y cassetes	cuadernos	bibliotecas
<b>CATAMARCA</b>	17,421	1,551	4,436	75	1,279	15,718	1,722
<b>CHACO</b>	54,349	4,934	14,117	209	4,076	50,021	4,792
<b>CORRIENTES</b>	52,350	4,732	13,539	152	3,888	47,972	4,491
<b>FORMOSA</b>	29,251	2,666	7,627	86	2,216	27,025	2,636
<b>JUJUY</b>	37,302	3,209	9,180	178	2,616	32,528	4,033
<b>LA RIOJA</b>	15,593	1,404	4,018	70	1,145	14,235	1,334
<b>MISIONES</b>	47,441	4,409	12,614	167	3,665	44,694	3,776
<b>SALTA</b>	57,107	5,065	14,491	238	4,165	51,345	5,707
<b>SANTIAGO DEL ESTERO</b>	36,691	3,425	9,799	135	2,831	34,721	2,556
<b>TUCUMÁN</b>	49,969	4,606	13,178	198	3,812	46,691	4,053
	<b>397,474</b>	<b>36,000</b>	<b>103,000</b>	<b>1,510</b>	<b>29,693</b>	<b>364,950</b>	<b>35,100</b>





<b>ANEXO III - Utiles para EGB 3 y Polimodal</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>MONTO ASIGNADO (En \$)</b>
CATAMARCA	370,474.00
CHACO	767,286.00
CHUBUT	439,829.00
CORDOBA	1,127,412.00
CORRIENTES	788,723.00
ENTRE RÍOS	509,236.00
FORMOSA	466,856.00
GCBA	737,113.00
JUJUY	577,629.00
LA PAMPA	167,713.00
LA RIOJA	242,424.00
MENDOZA	1,068,834.00
MISIONES	894,179.00
NEUQUÉN	396,266.00
RÍO NEGRO	382,382.00
SALTA	864,682.00
SAN JUAN	573,443.00
SAN LUIS	392,405.00
SANTA CRUZ	175,825.00
SANTA FE	1,339,650.00
SGO DEL ESTERO	406,848.00
TIERRA DEL FUEGO	80,184.00
TUCUMÁN	469,313.00
	<b>13,238,706.00</b>

<b>ANEXO IV</b>	
<b>PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LAS ESCUELAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIO-EDUCATIVA"</b>	
	<b>MONTO TOTAL TRANSFERIDO MAYO A DICIEMBRE 2002</b>
<b>BUENOS AIRES</b>	<b>\$ 8,747,432</b>
<b>CATAMARCA</b>	<b>\$ 1,265,570</b>
<b>CIUDAD DE BS. AS.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>CHACO</b>	<b>\$ 4,094,982</b>
<b>CHUBUT</b>	<b>\$ 949,625</b>
<b>CÓRDOBA</b>	<b>\$ 3,607,500</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>\$ 3,928,152</b>
<b>ENTRE RÍOS</b>	<b>\$ 3,387,586</b>
<b>FORMOSA</b>	<b>\$ 2,889,913</b>
<b>JUJUY</b>	<b>\$ 2,062,100</b>
<b>LA PAMPA</b>	<b>\$ 692,077</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>\$ 1,195,732</b>
<b>MENDOZA</b>	<b>\$ 2,705,990</b>
<b>MISIONES</b>	<b>\$ 5,148,347</b>
<b>NEUQUEN</b>	<b>\$ 200,943</b>
<b>RÍO NEGRO</b>	<b>\$ 1,427,591</b>
<b>SALTA</b>	<b>\$ 4,162,830</b>
<b>SAN JUAN</b>	<b>\$ 1,797,614</b>
<b>SAN LUIS</b>	<b>\$ 1,030,211</b>
<b>SANTA CRUZ</b>	<b>\$ 11,130</b>
<b>SANTA FE</b>	<b>\$ 4,140,577</b>
<b>SANTIAGO DEL ESTERO</b>	<b>\$ 4,156,247</b>

TIERRA DEL FUEGO	\$ 57,015
TUCUMÁN	\$ 3,621,438
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 61,280,602</b>

### ANEXO V - Un verano solidario

Provincia	Escuelas	Alumnos	Monto
MISIONES	531	111.153	\$1.551.147,00
TUCUMAN	448	124.142	\$1.500.615,00
JUJUY	90	26.444	\$120.356,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.069</b>	<b>261.739</b>	<b>\$3.172.118,00</b>

<b>INFORME CUPO Y MONTOS</b>					
<b>GESTION 2001- 2002</b>					
<b>GESTION 2001</b>			<b>GESTION 2002</b>		
	Becas alumnos EGB y Polimodal (cuotas del 2001)	Montos ejecutados (\$) ** (1)	Becas alumnos EGB y Polimodal (cuotas del 2002)	Montos ejecutados (\$) ** (1)	Montos totales 2002
Ciudad de Bs. As.	2,110	\$ 1,010,600	7,992	\$ 737,200	\$ 3,196,800
Buenos Aires			107,790	\$ 38,692,800	\$ 43,116,000
Catamarca	2,011	\$ 1,023,000	4,520	\$ 1,420,800	\$ 1,808,000
Chaco	7,626	\$ 3,922,500	16,242	\$ 1,556,000	\$ 6,496,800
Chubut	1,981	\$ 1,008,450	3,990	\$ 672,800	\$ 1,596,000
Córdoba	13,424	\$ 6,775,050	27,430	\$ 1,118,400	\$ 10,972,000
Corrientes	7,094	\$ 3,011,500	15,595	\$ 364,800	\$ 6,238,000
Entre Ríos	4,801	\$ 2,255,050	11,641		\$ 4,656,400
Formosa	4,148	\$ 2,126,100	9,078	\$ 891,200	\$ 3,631,200
Jujuy	2,779	\$ 1,431,600	8,572	\$ 1,266,800	\$ 3,428,800

La Pampa	1,397	\$ 730,950	3,207	\$ 1,130,000	\$ 1,282,800
La Rioja	1,898	\$ 960,000	3,984	\$ 289,200	\$ 1,593,600
Mendoza	7,356	\$ 3,717,250	16,982		\$ 6,792,800
Misiones	7,537	\$ 3,922,700	15,440	\$ 4,704,800	\$ 6,176,000
Neuquen	3,007	\$ 1,592,450	6,171	\$ 1,149,600	\$ 2,468,400
Rio Negro	3,671	\$ 1,925,950	6,754	\$ 331,200	\$ 2,701,600
Salta	6,311	\$ 2,854,600	14,944	\$ 1,855,200	\$ 5,977,600
San Juan	3,275	\$ 1,653,550	7,160	\$ 332,800	\$ 2,864,000
San Luis	1,298	\$ 655,300	4,418	\$ 2,040,400	\$ 1,767,200
Santa Cruz	826	\$ 431,400	1,780	\$ 495,600	\$ 712,000
Santa Fe	12,641	\$ 6,229,100	27,153	\$ 4,687,200	\$ 10,861,200
Sgo. del Estero	6,577	\$ 3,450,100	12,667	\$ 1,476,400	\$ 5,066,800
Tierra del Fuego	350	\$ 183,300	972		\$ 388,800
Tucuman	7,490	\$ 3,934,850	15,518	\$ 4,775,200	\$ 6,207,200
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>109,608</b>	<b>\$ 54,805,350</b>	<b>350,000</b>	<b>\$ 69,988,400</b>	<b>\$ 140,000,000</b>
\$** Al 31/12/02					

## ANEXO VII

Concepto	Cantidad	Monto
Ahijados Presidenciales (Ley 20.843)	323	\$ 129,200
Caídos en Malvinas (Ley 24.924)	138	\$ 450,000
Veteranos de Guerra (Ley 25.375)	862	\$ 2,163,620
Becas Comunes	550	\$ 220,000
<b>Total</b>	<b>1873</b>	<b>\$ 2,962,820</b>

### 3.7.3. INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa

#### ANEXO 1: OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN 2002

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa y en conjunto con

las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires llevó a cabo entre el **5 y el 8 de Noviembre** la edición 2002 del Operativo Nacional de Evaluación (ONE).

En esta oportunidad, el operativo incluyó una evaluación **muestral para 3°, 6° y 9° año de EGB y 3° año de Polimodal (finalización de nivel medio)** en las áreas de **Matemática y Lengua**.

Las pruebas abarcaron a unas **1.600** secciones para **3° y 6° año de EGB**, alrededor de **1.300** en el caso de **9° EGB**, en tanto que la muestra superó las **2.000** secciones para **el año de finalización de Polimodal / Nivel Medio**.

Los Operativos Nacionales de Evaluación, que comenzaron a desarrollarse en 1993, consisten en la aplicación de pruebas estandarizadas para alumnos y cuestionarios complementarios destinados a alumnos, docentes y directores.

En esta oportunidad, las pruebas incluyeron ejercicios cerrados (los alumnos deben seleccionar la respuesta correcta entre opciones que se le presentan) y abiertos (frente a un enunciado los alumnos elaboran y registran su propia respuesta).

A través de los cuestionarios complementarios, en tanto, se busca recoger datos vinculados con su historia académica, las expectativas de los docentes, las formas de organización del trabajo de los maestros y de la escuela en su conjunto.

La información que de ellos surge sirve para interpretar los resultados obtenidos por los alumnos y conocer mejor sus logros y dificultades en los aprendizajes escolares.

Este año, el Operativo Nacional de Evaluación incorporó una serie de innovaciones en relación a ediciones anteriores. Por un lado, se utilizó una nueva estructura para la prueba de Matemática de 6° EGB, que tiene como finalidad evaluar nuevos contenidos y capacidades de los estudiantes.

Los alumnos de 6° EGB que participaron del ONE realizaron en esta oportunidad una prueba de Matemática más corta, que les permitió mostrar con más comodidad de tiempo sus aprendizajes.

Por otra parte, los cuestionarios dirigidos a los directores de Nivel Medio/ Polimodal y de Primario / EGB incluyeron nuevos aspectos y mayor profundidad en los datos requeridos.

El Operativo Nacional de Evaluación es el fruto del trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

Con el objetivo de coordinar las acciones referidas a la edición 2002 del ONE tuvo lugar los días 8 y 9 de octubre pasados un Encuentro Nacional de Coordinadores de Evaluación, que contó con la presencia del Secretario de Educación, Dr. Ricardo Biazzi; la Subsecretaria de Educación, Lic. Marta Blanco; y la directora nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Lic. Lilia Toranzos.

Durante el encuentro, realizado en la sede de la cartera educativa, se coordinaron acciones y se produjo un intercambio de información referido al desarrollo del ONE 2002 entre los equipos técnicos nacionales y provinciales.

La nueva edición del Operativo Nacional de Evaluación se encuadra dentro de los compromisos estratégicos del Plan Federal de Educación 2002-2003, como parte de las políticas para el mejoramiento de la calidad educativa de la cartera educativa.

Para ello se encaran un conjunto de acciones específicas para el mejoramiento de la calidad educativa que deben sustentarse en los insumos que arrojan las mediciones de procesos y resultados de la enseñanza, entre las cuales se cuenta el Operativo Nacional de Evaluación.

El centro de dicha política es promover una intervención ajustada a las necesidades detectadas.

En ese marco, y en el proceso que surge luego de la aplicación de las evaluaciones y cuestionarios complementarios, se apuntará en una segunda etapa a la devolución a los distintos actores del sistema educativo de la información recogida e interpretada.

De esa forma, se integra a equipos de gobierno, supervisores, directivos, docentes, alumnos y familias en la búsqueda de una mejora de la calidad educativa.

**ANEXO 2: TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN 2002**

Jurisdicción	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Total de secciones	Unidad de Medida	Origen de los fondos
Buenos Aires	92,410.00	92,410.00	687	Secciones	Tesoro Nacional
Catamarca	38,636.67	38,636.67	262		
Chaco	42,300.67	42,300.67	311		
Chubut	35,885.33	35,885.33	264		
Ciudad de Buenos Aires	36,668.67	36,668.67	273		
Córdoba	35,231.33	35,231.33	261		
Corrientes	43,940.00	43,940.00	325		
Entre Ríos	34,723.33	34,723.33	257		
Formosa	37,843.33	37,843.33	256		
Jujuy	30,310.00	30,310.00	223		
La Pampa	31,530.00	31,530.00	217		
La Rioja	35,606.67	35,606.67	245		
Mendoza	35,328.00	35,328.00	262		
Misiones	39,620.00	39,620.00	265		
Neuquén	34,443.33	0.00	255		
Río Negro	29,480.00	29,480.00	218		

Salta	37,621.33	37,621.33	279
San Juan	29,653.33	0.00	218
San Luis	27,370.00	27,370.00	193
Santa Cruz	22,202.67	22,202.67	155
Santa Fe	40,712.67	40,712.67	303
Santiago del Estero	46,213.33	46,213.33	340
Tierra del Fuego	26,256.00	26,256.00	391
Tucumán	53,206.00	53,206.00	176
<b>TOTAL</b>	<b>917,192.66</b>	<b>853,096</b>	<b>6636</b>

**ANEXO 3: TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL RELEVAMIENTO ANUAL 2002**

Jurisdicción	Monto Presupuestado		Total Presupuestado	Monto Ejecutado	Unidad de Medida	Origen de los fondos
Buenos Aires	38,890.00		38,890.00	38,890.00	Establecimiento	Tesoro Nacional
Catamarca	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00		
Chaco	1,475.00	3,150.00	4,625.00	3,150.00		
Chubut	1,542.00	1,400.00	2,942.00	1,400.00		
Ciudad de Bs. As.	2,455.00	1,200.00	3,655.00	1,200.00		
Córdoba	2,455.00	2,600.00	5,055.00	2,600.00		
Corrientes	2,533.00	1,400.00	3,933.00	1,400.00		
Entre Ríos	2,455.00	2,600.00	5,055.00	2,600.00		
Formosa	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00		
Jujuy	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00		



La Pampa	1,204.50	1,400.00	2,604.50	1,400.00
La Rioja	1,704.50	1,400.00	3,104.50	1,400.00
Mendoza	1,575.00	1,400.00	2,975.00	1,400.00
Misiones	2,150.00	3,637.00	5,787.00	3,637.00
Neuquen	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00
Río Negro	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00
Salta	2,150.00	1,400.00	3,550.00	1,400.00
San Juan	1,017.00	1,400.00	2,417.00	1,400.00
San Luis	1,477.00	1,400.00	2,877.00	1,400.00
Santa Cruz	1,107.00	1,400.00	2,507.00	1,400.00
Santa Fe	2,455.00	0.00	2,455.00	0.00
Stgo.del Estero	2,530.00	1,400.00	3,930.00	1,400.00
Tierra del Fuego	1,069.50	800.00	1,869.50	800.00
Tucumán	1,475.00	2,000.00	3,475.00	2,000.00
TOTAL	76,804.5	36,987	113,791.5	75,877

## **ANEXO 4: Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas**

El Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas 2000 y 2001 tiene por objeto reunir, ordenar y sistematizar la información existente en materia de investigación educativa, para ponerla a disposición de investigadores, docentes y gestores de política educativa. Para llevar a cabo esta iniciativa se convocó a investigadores y equipos de investigación de Universidades, Institutos de Formación Docente y Centros de Investigación de todo el país.

### **Objetivos del Relevamiento**

A través de este relevamiento, la Unidad de Investigaciones Educativas del Ministerio de Educación se propone:

- Sistematizar y difundir la producción científica sobre educación en nuestro país por medio de una base de datos de investigadores, instituciones, proyectos, equipos y temáticas de investigación.
- Efectuar un estado de situación de la investigación educativa en la Argentina, para conocer áreas poco desarrolladas, formular prioridades de investigación y estimular a la producción de conocimiento en este campo.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio entre investigadores y profesionales en educación, decisores de política y equipos de gestión educativa en sus diversos niveles.

### **Hasta la fecha**

Como producto de las convocatorias realizadas, se ha desarrollado una base de datos de acceso público. Esta base contiene los datos recopilados que pueden ser consultados a través de diversos campos. La información relevada data de 1995 hasta la fecha y atraviesan las diversas problemáticas del sistema educativo argentino.

El relevamiento nacional de investigaciones educativas data de una larga historia en el marco de la Unidad de Investigaciones Educativas. Ya, en el marco de la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo se llevaron a cabo dos convocatorias con el fin de sistematizar la información existente en materia de investigación educativa vinculada a la Transformación Educativa. Como producto de la primera de estas acciones se editó un libro conteniendo los datos básicos de la información recolectada. En la segunda de estas convocatorias se diseñó una base de datos en Microlsis que se encuentra en la Biblioteca de los Maestros.

Posteriormente, se decidió desarrollar una base de datos de acceso público que pudiera ser actualizada y enriquecida periódicamente. Esta base actualmente se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Investigaciones Educativas y cuenta con aproximadamente 1000 registros.

### **¿Por qué es necesario el relevamiento?**

La investigación educativa, desarrollada tradicionalmente en un número reducido de unidades académicas, está ocupando progresivamente un lugar más significativo y de mayor reconocimiento social. En la actualidad, es importante también la cantidad de instituciones en las que promueve la investigación educativa y el número de investigadores dedicados a ella. Al mismo tiempo, los

profundos cambios introducidos en el sistema educativo han generado una importante demanda de información y de productos de investigación.

Buena parte de la producción vinculada a la investigación educativa en la Argentina se vehiculiza a través de publicaciones científicas y eventos académicos especializados. Sin embargo, la consulta y el acceso al conocimiento producido encuentra obstáculos que deben ser superados mediante un mecanismo más integrado, permanente y eficiente de sistematización y difusión de la información. Para mejorar la calidad y significatividad de la investigación en educación hace falta que esa producción se sistematice y circule en redes nacionales y globales de información.

### **Posibles usos de la información disponible**

Dada la cantidad de información disponible como producto del Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas es posible desarrollar varias acciones que tiendan a cumplimentar los objetivos señalados, a saber:

- a) Difundir la existencia de la base de datos y sus posibles usos en el ámbito del Ministerio de Educación.
- b) Elaboración de un informe dando cuenta de las problemáticas que aparecen en los abstracts de las investigaciones y sus formas de abordaje. Señalar los vacíos de información que indicarían las líneas prioritarias de investigación a convenir con universidades o realizar desde aquí.
- c) Elaborar un informe sobre el estado de la investigación educativa en los Institutos de Formación Docente. Cabe destacar que es la base del Relevamiento la única que sistematiza la investigación que en dichas instituciones se realiza.

Realizar seminarios de investigación y política educativa que posibiliten un encuentro entre investigadores y funcionarios provinciales sobre los ejes de política educativa (hay antecedentes de seminarios realizados en 1998). Estos encuentros redundarán en una mayor articulación entre investigadores de las universidades e institutos de formación con las conducciones de política educativa y técnicos de los ministerios provinciales. Algunas temáticas que podrían ser convocantes en dichos encuentros serían: las dificultades en la apropiación de la lectura y la escritura en el primer ciclo, la articulación interna del sistema educativo EGB1- EGB2/ EGB3 / Polimodal, el currículum, la gestión y organización institucional, el fracaso escolar, las distintas dimensiones de la evaluación, etc.

### **Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa**

#### **ANEXO 5: Innovaciones en el modelo de evaluación de los aprendizajes**

La propuesta de incorporación progresiva a los Operativos Nacionales de Evaluación de modelos de pruebas " por cuadernillos equivalentes" o "por bloques anclados" o "por mapas de contenidos" tiene como finalidad poder evaluar mayor cantidad de ejercicios por contenidos y capacidades, incluir nuevos y distintos aspectos de contenidos y capacidades a fin de buscar mayor

significatividad en la información pedagógica, permitir la elaboración de mejores sets de ejercicios de anclaje y para que cada alumno realice pruebas más cortas que le permitan mostrar con más comodidad de tiempo sus reales aprendizajes.

Las pruebas formadas por cuadernillos equivalentes y anclados entre sí, se componen de 5 a 8 cuadernillos que se suponen equivalentes en cuanto a su grado de dificultad, pudiendo tener cada prueba entre 100 y 200 ejercicios. Cada alumno responde solamente uno de los cuadernillos, integrado por no más de 30 ejercicios. (Cabe recordar que las pruebas tradicionales de nuestros operativos han llegado a tener hasta 45 ejercicios que debían responder cada uno y todos los alumnos). De este modo, la prueba total permite abarcar de mejor manera los contenidos y las capacidades a evaluar pues cada contenido y cada capacidad pueden ser evaluados a través de varios ejercicios.

Desde el punto de vista del alumno, esto le genera mejores posibilidades de rendimiento porque hay menos fatiga atencional y, por otra parte, una prueba corta genera una actitud más positiva que una prueba larga en cuanto a disposición para el trabajo. Ambas cuestiones deberían permitir, como se dijo más arriba, un mejor desempeño de los alumnos y, por lo tanto, un mejor reflejo de sus reales posibilidades de rendimiento.

Desde el punto de vista de la información a recoger, ésta tendría muy buena significatividad para la elaboración de interpretaciones pedagógicas y de sugerencias metodológicas pues la prueba total (que incluye entre 100 y 200 ejercicios) permite abarcar de mejor manera los contenidos y las capacidades a evaluar pues cada contenido y cada capacidad pueden ser evaluados a través de varios ejercicios, que abarquen distintos aspectos de los mismos (de los contenidos o las capacidades evaluados) y, a su vez, con distintas formas.

Corresponde explicitar que existen recursos técnicos precisos y eficaces para garantizar la equivalencia de dificultad de los diferentes “bloques” o “cuadernillos” así como para asegurar la comparabilidad de los resultados generales por escuela, por departamento, por jurisdicción, por sectores o por regímenes.

**ANEXO 6:** Desarrollo de un conjunto de procedimientos para el procesamiento y análisis de la información de evaluación con el objetivo de incrementar su uso, comparabilidad y confiabilidad.

### **Modelos Lineales Jerárquicos**

Los operativos nacionales de evaluación de la calidad educativa relevan información sobre el logro de los alumnos, con el objetivo de diagnosticar el nivel de aprendizaje de los mismos. Junto a esta meta principal, es deseable poder determinar que variables inciden sobre estos rendimientos, tal que posibiliten formular y evaluar políticas y programas educativos tendientes a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante un compromiso de todos los actores del sistema educativo.

La identificación de estos factores y su grado de incidencia sobre los rendimientos de los alumnos abarca un conjunto de tareas referidas al análisis de información proveniente de los diferentes actores participantes de manera directa con los

resultados de las evaluaciones. Esto determina que las mediciones más frecuentes y relevantes formen parte de una estructura jerárquica, propia de las características intrínsecas de las unidades de análisis. Así, los alumnos, forman parte de la sección a la cual pertenecen, las secciones al establecimiento educativo, los establecimientos a una jurisdicción, etc.

La técnica estadística basada en *modelos lineales jerárquicos* (o modelos multinivel) permite realizar análisis adecuados para estructura de datos jerárquicos, provenientes en su mayoría, de encuestas por muestreo bajo diseños complejos.

Los operativos nacionales de evaluación de la calidad, a través de las pruebas de rendimiento y los cuadernillos complementarios del alumno, docente y director, se corresponden ampliamente con las características descritas referidas a la información relevada, su estructura jerárquica y el diseño utilizado. Es por ello se espera desarrollar un conjunto de acciones tendientes a posibilitar el procesamiento y análisis de la información proveniente de los operativos utilizando modelos lineales jerárquicos, para poder determinar cuales son los factores asociados al rendimiento.

### **Equiparación de Resultados. Modelo de Rasch.**

Para poder evaluar tendencias en los rendimientos de los alumnos, es necesario tener en cuenta que los resultados pueden cambiar como consecuencia de modificaciones en el nivel de dificultad de las pruebas, cambios en los contenidos y finalmente, cambios en los rendimientos de los alumnos. Por lo tanto, para obtener conclusiones sobre si los conocimientos de los alumnos están mejorando o no con el transcurso del tiempo, los resultados no pueden compararse entre años a través del porcentaje promedio de aciertos. Para cumplir con este objetivo, es necesario equiparar los resultados. Este procedimiento de equiparación (equating) es un proceso estadístico que se utiliza para ajustar las diferencias de dificultad que pudieran existir entre los exámenes tomados en diferentes años. Una vez ajustado este factor, es posible realizar la comparación y evaluar cambios en los rendimientos y contenidos. Dados los antecedentes de los operativos desde el año 1993 al año 2000, y el informe de equiparación a nivel nacional de las pruebas 1995-1999/2000, es deseable realizar estas comparaciones para las pruebas, tal que permita promover diagnósticos de evolución de los rendimientos a nivel jurisdiccional.

### **Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa**

#### **ANEXO 7: Proyecto de implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales y la Educación Polimodal**

##### **Consideraciones preliminares**

Desde que se aprobaron los acuerdos marco para la Educación Polimodal (E.P) y los Trayectos Técnicos Profesionales (T.T.P.), la implementación de estas instancias del sistema educativo ha avanzado a ritmo dispar en las diferentes jurisdicciones.

La mayor parte de las provincias han avanzado sensiblemente en este sentido ya que a la fecha se encuentran implementando en forma masiva la Educación

Polimodal: Buenos Aires, Córdoba –en este caso el Ciclo de Especialización- (con una primera cohorte ya graduada en ambos casos), La Pampa, San Luis, San Juan, Tierra del Fuego (durante 2002 implementaron el 3er. Año en forma masiva), Salta, Mendoza, Catamarca, Misiones, Santa Fe y Chubut (2do año en forma masiva). Otras provincias están avanzando en diferente tipo de experiencias y unas pocas se encuentran aún en etapa de toma de decisiones.

Muchas de estas provincias avanzaron en la implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) en escalas diversas de acuerdo a las posibilidades de cada jurisdicción y a las características del sistema educativo preexistente. Algunas (10) integraron el PITE y desarrollaron la puesta en marcha de los TTP en el marco de este programa. El panorama es complejo y requiere un abordaje que dé cuenta de la diversidad y permita percibir tendencias, logros y problemas.

#### Propuesta de Trabajo

El estado de situación sobre la implementación de la Educación Polimodal y los Trayectos técnicos profesionales se articula sobre la base de un conjunto de líneas de trabajo:

Línea 1: Evaluación de la experiencia de implementación del PITE.

Incluye la evaluación de la experiencia de implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales en instituciones de Educación Polimodal llevada a cabo en las 48 escuelas que formaron parte del programa.

Objetivo General:

- Evaluar la implementación del proyecto PITE en las 48 escuelas.

Objetivos específicos:

- Analizar y explicar los grados de avance alcanzados en los aspectos a) organizativo-institucional, b) curricular c) de relación con el contexto.
- Detectar puntos críticos para intervenciones futuras.
- Producir conocimiento apropiado para orientar la toma de decisiones respecto a ámbitos y áreas de intervención en las 48 escuelas.
- Producir recomendaciones para la implementación masiva.

Línea 2: Estado de situación de la implementación de TTP.

Incluye un análisis de la implementación en escuelas de diferentes jurisdicciones. Dentro del conjunto de escuelas seleccionadas se tomará un grupo de escuelas pertenecientes al PITE y otras que no formaron parte de ese programa.

Objetivo General:

- Describir el estado de situación de la implementación de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales.

Objetivos específicos:

- Describir la normativa nacional y las líneas de acción destinadas a la implementación de la EP y los TTP.
- Describir las formas que asume la organización del nivel en las jurisdicciones,

- Describir las formas que asumen las estructuras curriculares en las jurisdicciones,
- Describir las formas en que las jurisdicciones resolvieron la reasignación de funciones docentes,
- Describir los mecanismos de articulación con el medio productivo,
- Describir las características que asumen la cobertura del sistema y los indicadores de rendimiento cuantitativo del nivel,
- Describir las formas que asume la organización y gestión de las instituciones.
- Describir las formas que asumen las estructuras curriculares en las instituciones,
- Describir las formas en que las instituciones resolvieron la reasignación de funciones docentes,

Línea 3: Evaluación de las competencias profesionales adquiridas en los TTP.

Se incluirán los alumnos y egresados de todas las escuelas pertenecientes al proyecto PITE, los alumnos y egresados de una muestra de escuelas de educación Polimodal y los alumnos y egresados de una muestra de escuelas de educación Polimodal con TTP.

Objetivo general:

- Evaluar las competencias profesionales adquiridas por los alumnos de los TTP.

Objetivos específicos:

- Obtener información acerca de las competencias profesionales adquiridas por alumnos de TTP.
- Identificar y analizar los factores sociales e institucionales asociados al desarrollo de las competencias adquiridas.

**ANEXO 8: Participación de Argentina en los Estudios Internacionales de Evaluación Educativa**

Los estudios internacionales a los que se incorporó la República Argentina durante los años 2000 y 2001 fueron los siguientes:

**TIMSS-R: Matemática y Ciencias Naturales, 8° año de EGB.**

Third International Mathematics and Science Study

Tercer Estudio Internacional sobre Matemática y Ciencia

Este estudio que fue realizado durante el año 2000 fue diseñado para comparar los rendimientos de matemática y ciencias entre los distintos países participantes con el objetivo de intentar brindar una explicación sobre las diferencias observadas en función de las distintas características de los sistemas educativos.

Este estudio busca comparar el currículo entre países, la forma de enseñar y el rendimiento alcanzado con el intento de favorecer la reflexión acerca del sistema educativo nacional. Si bien en el estudio TIMSS se ha acordado un currículo

internacional para Matemática y otro para Ciencias Naturales que está formado en gran parte por contenidos comunes a todos los países participantes, es inevitable que haya temas que aún siendo comunes reciban distinto tratamiento y se les atribuya distinta importancia en cada país.

Está destinado a alumnos de 8° año de EGB y fue realizado en dos secciones de 30 establecimientos de cada jurisdicción. Cabe resaltar que además de la prueba de contenidos para los alumnos, se administraron cuestionarios -llamados cuestionarios de contexto- con preguntas sobre la situación personal y académica de los propios alumnos; de los docentes -de matemática y de ciencias naturales- y de los equipos directivos de los establecimientos.

### **ESTADO DE SITUACIÓN TIMSS 2003**

El TIMSS 2003 es el tercer estudio de Matemática y Ciencia ofrecido por la IEA.

El estudio TIMSS 2003 tenía prevista : a) una aplicación piloto durante el segundo semestre del 2002 y b) la aplicación definitiva para el segundo semestre del año 2003.

Si bien durante los meses de junio a septiembre se avanzó solo inicialmente en las tareas preparatorias para la aplicación piloto, esta no pudo llevarse a cabo por dificultades operativas y limitaciones presupuestarias debido a la superposición de dichas acciones con las correspondientes al ONE 2002.

Por este motivo se decidió gestionar ante el organismo que coordina el estudio la posibilidad de llevar a cabo la aplicación piloto en el mes de abril del 2003. La respuesta del organismo fue que resultaba más adecuado que la Argentina se incorporará directamente a las acciones correspondientes a la aplicación definitiva del estudio en el 2003 y no llevara a cabo el pilotaje.

### **PIRLS: Comprensión Lectora, 4° año de EGB.**

Progress in International Reading Literacy Study

*Estudio Internacional sobre Progresos en la Comprensión Lectora*

El test internacional PIRLS fue administrado durante el año 2000, como una prueba piloto, realizándose el estudio definitivo en el año 2001. Esta evaluación fue diseñada para proveer información sobre la habilidad de lectura y comprensión de los alumnos de 4° año de EGB.

El estudio estuvo focalizado en dos aspectos: la forma en que los alumnos se relacionan con la lectura en tanto experiencia literaria, y por otra parte el modo en que esta relación con la lectura les permite adquirir y usar información.

Este estudio buscó también, obtener información sobre los factores educativos asociados al hogar y a los hábitos de lectura a través de una serie de cuestionarios dirigidos a los mismo alumnos, los docentes de lengua, los padres y los directivos del establecimiento.

Fue administrado, en su fase definitiva en 150 establecimientos de todo el país, en una sección de 4° año de EGB.



## **ESTADO DE SITUACIÓN PIRLS: Comprensión Lectora, 4° año de EGB.**

El CD con la base de datos se encuentra en la Dirección. Se encuentra pendiente el trabajo de análisis a partir de dicho material y el desarrollo de un informe nacional, para ello se está a la espera de completar algunas tareas previas y ajustarse al calendario propuesto por el organismo.

## **CIVED: Educación Cívica, 9° año de EGB y 3er año del Polimodal.**

Civic Education Study

*Estudio sobre Educación Cívica*

El estudio internacional CivEd fue administrado en el año 2001 a alumnos de 9° año de EGB y 3er año del Polimodal (último año del secundario).

Este estudio se centró en investigar diferentes aspectos de la enseñanza de Educación Cívica en la escuela. Su propósito es comprender la forma en que los alumnos son preparados para ser ciudadanos y los aprendizajes en cuanto a los asuntos públicos. Esta prueba estuvo conformada por cuestionarios con ejercicios de opción múltiple, dirigidos a los alumnos, divididos en cuatro partes. Las primeras tres partes pertenecían al estudio internacional, mientras que el último cuadernillo consistía en una evaluación nacional.

Cabe aclarar que en este estudio también fueron administrados cuestionarios de contexto a los alumnos, a los profesores de educación cívica y a los directivos de los establecimientos.

Los estudios TIMSS-R, PIRLS y CivEd están organizados por la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo) a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

## **ESTADO DE SITUACIÓN CivEd:**

Desde el mes de agosto se llevan a cabo las tareas de carga y consistencia de la información

## **PISA PLUS: Capacidades relacionadas al ámbito laboral y la participación en la sociedad, Alumnos de 15 años.**

Programme for International Student Assessment

*Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes*

La evaluación PISA PLUS fue administrada en el año 2000, como evaluación piloto, realizándose el estudio definitivo en el año 2001. Este es un estudio sobre habilidades y conocimientos relacionados con el mundo del trabajo y con la participación en la sociedad dirigido a estudiantes de 15 años, independientemente del año que estén cursando. La evaluación no se limita a lo que los alumnos hayan aprendido, sino que pone especial énfasis en el uso que realicen de estos aprendizajes. Focaliza en problemas del mundo real y no está dirigido exclusivamente a la clase de problemas y situaciones típicos del ámbito escolar.

En esta evaluación los alumnos realizan ejercicios sobre las áreas de lectura, matemática y ciencias, y debe responder un cuestionario que provee información

sobre su desarrollo personal y actitudes frente a la vida. Asimismo, también se aplican cuestionarios a los directivos de los establecimientos sobre las características escolares y los contenidos impartidos.

Fue administrado, en su fase definitiva en 182 establecimientos de todo el país.

El estudio PISA PLUS está organizado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### **ESTADO DE SITUACIÓN PISA 2003 y PISA PLUS**

El estudio PISA tiene previstas dos repeticiones: una en el año 2003 y otra en el año 2006, poniendo énfasis en diferentes áreas curriculares en cada año.

Argentina asume el compromiso, en el año 2001, de participar del estudio PISA 2003. A los fines de la implementación de dicho estudio se había dado comienzo a las tareas previas a la aplicación, entre ellas la adaptación de los cuadernillos de prueba y de contexto, la participación en encuentros, etc.

#### **Situación a diciembre de 2002 (PISA 2003)**

El estudio PISA 2003 tenía prevista : a) una aplicación piloto durante el segundo semestre del 2002 y b) la aplicación definitiva para el segundo semestre del año 2003.

Si bien durante los meses de junio a septiembre se avanzaron en las tareas preparatorias para la aplicación piloto, esta no pudo llevarse a cabo por dificultades operativas y limitaciones presupuestarias debido a la superposición de dichas acciones con las correspondientes al ONE 2002.

Por este motivo se decidió gestionar ante el organismo que coordina el estudio la posibilidad de llevar a cabo la aplicación piloto en el mes de abril del 2003. La respuesta del organismo fue negativa por lo que la participación de la Argentina en el estudio PISA solo podría retomarse en el año 2006.

A pesar de la respuesta negativa se propone insistir con la consulta al organismo para lograr la participación en la edición 2003 del estudio.

### **LLECE- LABORATORIO LATINOAMERICANO DE LA UNESCO**

El laboratorio solicita la **participación de Argentina** en las actividades planificadas para el **período 2002-2003**

#### **a. Segundo Estudio Internacional**

Propone realizar un Estudio comparativo y explicativo, que incorpore características longitudinales, anclado en las evaluaciones nacionales y para las variables dependientes, que descansa en un conjunto de ítem nuevos expresamente desarrollados para el efecto, incluyendo una selección más afinada de variables independientes para un Análisis de Factores Asociados, como asimismo un número y tipo de variables dependientes más amplio e innovativo. Se considera que esta sería la modalidad más adecuada para el Segundo Estudio en los países miembros del LLECE.

Cabe señalar que el Segundo Estudio estará orientado a entregar información comparativa y explicativa sólo para el uso de los sistemas educativos de los países involucrados y en ningún caso respecto de alumnos individuales.

#### B. Participación en el Estudio Iberoamericano de Escuelas Eficaces.

La Investigación Iberoamericana de Eficacia Escolar (IIEE) es un proyecto de investigación empírica de carácter educativo que forma parte de las actividades del Convenio Andrés Bello.

La duración previa es de tres años y medio, se prevé que finalice en diciembre de 2004.

La finalidad es aportar información que ayude a la toma de decisiones que permitan la mejora de los niveles de calidad y equidad de los sistemas educativos de los países de Iberoamérica.

Otras actividades del Laboratorio en las cuales Argentina seguiría participando:

- **Seminarios y Cursos**

- ⇒ Curso de Modelos de Análisis Jerárquico Lineales: la segunda etapa es en octubre 2002 en Bello Horizonte
- ⇒ Seminario de Valor Agregado: segundo semestre 2002

- **Sub-redes de conocimiento**

- ⇒ Grupos de interés de Evaluación Docente.

Se busca brindar un basamento teórico e la evaluación docente que sirva de guía para la interpretación de los datos que se derivan del cuestionario que nos sirvió de sustento para la elaboración del diagnóstico de la situación inicial de esta política educativa en América Latina. En este estudio se asume que la evaluación del desempeño profesional del docente comprende la medición y valoración tanto de la actuación como de la idoneidad del docente, expresada esta última esencialmente en un conjunto de capacidades, hábitos y habilidades pedagógicas, así como en sus disposición para el trabajo, necesarias para la realización de un ejercicio profesional eficiente y eficaz.

- ⇒ Grupos de interés en contextos de interculturalidad.

- Informe del estudio cualitativo de Escuelas de Resultados Destacables: participó Argentina

#### **Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa**

**ANEXO 8:** Participación de Argentina en los Estudios Internacionales de Evaluación Educativa

**Los estudios internacionales a los que se incorporó la República Argentina durante los años 2000 y 2001 fueron los siguientes:**

**TIMSS-R: Matemática y Ciencias Naturales, 8° año de EGB.**

Third International Mathematics and Science Study

*Tercer Estudio Internacional sobre Matemática y Ciencia*

Este estudio que fue realizado durante el año 2000 fue diseñado para comparar los rendimientos de matemática y ciencias entre los distintos países participantes con el objetivo de intentar brindar una explicación sobre las diferencias observadas en función de las distintas características de los sistemas educativos.

Este estudio busca comparar el currículo entre países, la forma de enseñar y el rendimiento alcanzado con el intento de favorecer la reflexión acerca del sistema educativo nacional. Si bien en el estudio TIMSS se ha acordado un currículo internacional para Matemática y otro para Ciencias Naturales que está formado en gran parte por contenidos comunes a todos los países participantes, es inevitable que haya temas que aún siendo comunes reciban distinto tratamiento y se les atribuya distinta importancia en cada país.

Está destinado a alumnos de 8° año de EGB y fue realizado en dos secciones de 30 establecimientos de cada jurisdicción. Cabe resaltar que además de la prueba de contenidos para los alumnos, se administraron cuestionarios -llamados cuestionarios de contexto- con preguntas sobre la situación personal y académica de los propios alumnos; de los docentes -de matemática y de ciencias naturales- y de los equipos directivos de los establecimientos.

### **ESTADO DE SITUACIÓN TIMSS 2003**

El TIMSS 2003 es el tercer estudio de Matemática y Ciencia ofrecido por la IEA.

El estudio TIMSS 2003 tenía prevista : a) una aplicación piloto durante el segundo semestre del 2002 y b) la aplicación definitiva para el segundo semestre del año 2003.

Si bien durante los meses de junio a septiembre se avanzó solo inicialmente en las tareas preparatorias para la aplicación piloto, esta no pudo llevarse a cabo por dificultades operativas y limitaciones presupuestarias debido a la superposición de dichas acciones con las correspondientes al ONE 2002.

Por este motivo se decidió gestionar ante el organismo que coordina el estudio la posibilidad de llevar a cabo la aplicación piloto en el mes de abril del 2003. La respuesta del organismo fue que resultaba más adecuado que la Argentina se incorporará directamente a las acciones correspondientes a la aplicación definitiva del estudio en el 2003 y no llevara a cabo el pilotaje.

### **PIRLS: Comprensión Lectora, 4° año de EGB.**

Progress in International Reading Literacy Study

*Estudio Internacional sobre Progresos en la Comprensión Lectora*

El test internacional PIRLS fue administrado durante el año 2000, como una prueba piloto, realizándose el estudio definitivo en el año 2001. Esta evaluación fue diseñada para proveer información sobre la habilidad de lectura y comprensión de los alumnos de 4° año de EGB.

El estudio estuvo focalizado en dos aspectos: la forma en que los alumnos se relacionan con la lectura en tanto experiencia literaria, y por otra parte el modo en que esta relación con la lectura les permite adquirir y usar información.

Este estudio buscó también, obtener información sobre los factores educativos asociados al hogar y a los hábitos de lectura a través de una serie de cuestionarios dirigidos a los mismo alumnos, los docentes de lengua, los padres y los directivos del establecimiento.

Fue administrado, en su fase definitiva en 150 establecimientos de todo el país, en una sección de 4° año de EGB.

#### **ESTADO DE SITUACIÓN PIRLS: Comprensión Lectora, 4° año de EGB.**

El CD con la base de datos se encuentra en la Dirección. Se encuentra pendiente el trabajo de análisis a partir de dicho material y el desarrollo de un informe nacional, para ello se está a la espera de completar algunas tareas previas y ajustarse al calendario propuesto por el organismo.

#### **CIVED: Educación Cívica, 9° año de EGB y 3er año del Polimodal.**

Civic Education Study

*Estudio sobre Educación Cívica*

El estudio internacional CivEd fue administrado en el año 2001 a alumnos de 9° año de EGB y 3er año del Polimodal (último año del secundario).

Este estudio se centró en investigar diferentes aspectos de la enseñanza de Educación Cívica en la escuela. Su propósito es comprender la forma en que los alumnos son preparados para ser ciudadanos y los aprendizajes en cuanto a los asuntos públicos. Esta prueba estuvo conformada por cuestionarios con ejercicios de opción múltiple, dirigidos a los alumnos, divididos en cuatro partes. Las primeras tres partes pertenecían al estudio internacional, mientras que el último cuadernillo consistía en una evaluación nacional.

Cabe aclarar que en este estudio también fueron administrados cuestionarios de contexto a los alumnos, a los profesores de educación cívica y a los directivos de los establecimientos.

Los estudios TIMSS-R, PIRLS y CivEd están organizados por la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo) a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

#### **ESTADO DE SITUACIÓN CivEd:**

Desde el mes de agosto se llevan a cabo las tareas de carga y consistencia de la información

#### **PISA PLUS: Capacidades relacionadas al ámbito laboral y la participación en la sociedad, Alumnos de 15 años.**

Programme for International Student Assessment

*Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes*

La evaluación PISA PLUS fue administrada en el año 2000, como evaluación piloto, realizándose el estudio definitivo en el año 2001. Este es un estudio sobre habilidades y conocimientos relacionados con el mundo del trabajo y con la participación en la sociedad dirigido a estudiantes de 15 años, independientemente del año que estén cursando. La evaluación no se limita a lo

que los alumnos hayan aprendido, sino que pone especial énfasis en el uso que realicen de estos aprendizajes. Focaliza en problemas del mundo real y no está dirigido exclusivamente a la clase de problemas y situaciones típicos del ámbito escolar.

En esta evaluación los alumnos realizan ejercicios sobre las áreas de lectura, matemática y ciencias, y debe responder un cuestionario que provee información sobre su desarrollo personal y actitudes frente a la vida. Asimismo, también se aplican cuestionarios a los directivos de los establecimientos sobre las características escolares y los contenidos impartidos.

Fue administrado, en su fase definitiva en 182 establecimientos de todo el país.

El estudio PISA PLUS está organizado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### **ESTADO DE SITUACIÓN PISA 2003 y PISA PLUS**

El estudio PISA tiene previstas dos repeticiones: una en el año 2003 y otra en el año 2006, poniendo énfasis en diferentes áreas curriculares en cada año.

Argentina asume el compromiso, en el año 2001, de participar del estudio PISA 2003. A los fines de la implementación de dicho estudio se había dado comienzo a las tareas previas a la aplicación, entre ellas la adaptación de los cuadernillos de prueba y de contexto, la participación en encuentros, etc.

#### **Situación a diciembre de 2002 (PISA 2003)**

El estudio PISA 2003 tenía prevista : a) una aplicación piloto durante el segundo semestre del 2002 y b) la aplicación definitiva para el segundo semestre del año 2003.

Si bien durante los meses de junio a septiembre se avanzaron en las tareas preparatorias para la aplicación piloto, esta no pudo llevarse a cabo por dificultades operativas y limitaciones presupuestarias debido a la superposición de dichas acciones con las correspondientes al ONE 2002.

Por este motivo se decidió gestionar ante el organismo que coordina el estudio la posibilidad de llevar a cabo la aplicación piloto en el mes de abril del 2003. La respuesta del organismo fue negativa por lo que la participación de la Argentina en el estudio PISA solo podría retomarse en el año 2006.

A pesar de la respuesta negativa se propone insistir con la consulta al organismo para lograr la participación en la edición 2003 del estudio.

#### **3.7.4. INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA**

Anexo 1

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Relevamiento de Oferta de Educación Técnica

Oferta de Educación Técnica 2002

Información aproximada sobre la situación actual. Incluye y refleja la repercusión en la oferta del proceso de transformación iniciado con el Programa de Trayectos

Técnicos Profesionales en 1996, según datos suministrados por las jurisdicciones durante los IX y X Encuentros Federales Educación-Trabajo, llevados a cabo en Agosto y Noviembre de 2002, en el INET. No todas las jurisdicciones aportaron los datos solicitados; algunas jurisdicciones no incluyeron datos sobre escuelas de gestión privada; también se observaron algunas diferencias de interpretación o criterio para su agrupamiento.

#### Escuelas que ofrecen Educación Técnica

Se desglosa en la situación actual de las Escuelas de origen Técnico o Agrotécnico, y Escuelas de origen no Técnico, pero que al convertirse de Comercial o Bachillerato a Polimodal, incorporaron TTPs o itinerarios de Formación Técnico Profesional.

Jurisdicción	Situación		Detalle de la transformación				
	Anterior	Actual 2002	Originalmente Técnicas			Nuevas en FTP	
			TTPs	Itiner.	Sin Tran	TTPs	Itiner.
Buenos Aires <sup>1</sup>	342	401	347			54	
Catamarca	12	16	11	1		3	1
Chaco	26	23	5	8	10		
Ciudad de Bs. As.	54	54			54		
Chubut	16	64	16			8	40
Córdoba <sup>2</sup>	179	146			146		
Corrientes	20	18		1	17		
Entre Ríos	68	66	20	5	39	2	
Formosa	11	14	8	3	1	2	
Jujuy	19	21	3	7	9	2	
La Pampa	19	21	8	10		2	1
La Rioja	13	16	6	1	6	2	1
Mendoza	70	75			62		13
Misiones	36	66	20	34		12	

<sup>1</sup> Provincia de Buenos Aires, partiendo del Perfil Profesional diseñado en el INET transformó a TTP con diseño curricular propio.

<sup>2</sup> Provincia de Córdoba transformó antes del diseño de los TTP, según un Ciclo de Especialización con diseño curricular propio no basado en Perfil Profesional.

Neuquén	21	21			21		
Río Negro	15	17			17		
Salta	45	27	15	9		2	1
San Juan	27	33	27	5			1
San Luis	27	42	24	10		4	4
Santa Cruz (s/inf)							
Santa Fe	205	227	227				
Santiago del Estero	25	19	15	1		3	
Tierra del Fuego	4	4	3			1	
Tucumán	40	23	4		14	2	3
Total de Escuelas	1294	1414	767	135	396	91	25
Escuelas nuevas			91	25			
Ttl. Escuelas transf.			858	160			
Total de Escuelas		1414	1018		396		

#### Ofertas de Educación Técnica o Especialidades

Tradicionalmente, algunas Escuelas Técnicas han ofrecido más de una especialidad, situación que se mantiene y expande, muchas veces con itinerarios parciales, en la actualidad, dando lugar al desarrollo de la oferta que se resume a continuación.

Jurisdicción	Situación		Detalle de la transformación				
	Anterior	Actual 2002	Originalmente Técnicas			Nuevas en FTP	
			TTPs	Itiner.	Sin Tran	Nuevas	Itiner.
Buenos Aires (s/inf)							
Catamarca	14	21	14	2		4	1
Chaco		26	7		11		8
Ciud. Bs. As. (s/inf)							
Chubut		104	24			12	68



Córdoba		201			201		
Corrientes	33	27	10	1	15		1
Entre Ríos	66	66	20	5	39	2	
Formosa		14	8	3	1		2
Jujuy	29	39	6	9	13	2	9
La Pampa	21	23	10	10		2	1
La Rioja	14	18	7	1	6	2	2
Mendoza	88	101			88	13	
Misiones	25	87	30			16	41
Neuquén		30			30		
Río Negro		26			26		
Salta	15	43		9	15	1	18
San Juan	33	38	32	6			
San Luis	27	48	28	10		6	4
Santa Cruz (s/inf)							
Santa Fé	205	401	193	208			
Santiago del Estero		36	23	5		3	5
Tierra del Fuego	6	11	7			4	
Tucumán		22	3		14	2	3
Total de Instancias	576	1382	422	269	459	69	163
Ofertas nuevas			69	163			
Total Ofertas transf.			491	432			
Total de Ofertas		1382	923		459		

Los Trayectos Técnico-Profesionales originalmente aprobados por el CFCyE en forma de Perfil Profesional y Bases Curriculares (Diciembre de 1998) para implementar con titulaciones de validez nacional son:

- Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras
- Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas
- Técnico en Electrónica
- Técnico en Industrias de Procesos
- Técnico en Producción Agropecuaria

- Técnico en Gestión Organizacional
- Técnico en Informática Profesional y Personal
- Técnico en Salud y Ambiente
- Técnico en Tiempo Libre, Recreación y Turismo
- Técnico en Comunicación Multimedial

Posteriormente, el CFCyE aprobó también:

- Técnico en Aeronáutica
- Técnico en Aviónica
- Técnico en Automotores
- y hay otras especialidades en desarrollo.

En noviembre de 2002 el CFCyE revisó algunos de dichos perfiles y aprobó el detalle de las especificaciones de los módulos que definen totalmente la currícula de todos ellos.

## Anexo 2

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

La creación de una Red de Centros de Educación Tecnológica.

1. Asistencia técnica y asesoramiento a los centros de la Red.

Se ha brindado asistencia técnica en forma personal a las siguientes jurisdicciones.

Jurisdicción	Tipo de Asistencia Técnica
SANTA CRUZ	1. Reinstalación de la Unidades de Cultura Tecnológica Caleta Olivia y de Río Gallegos. 2. Relevamiento de necesidades de capacitación y análisis de posibilidades para implementación de un Proyecto de Capacitación – Año 2003
SALTA MENDOZA MENDOZA CAPITAL SAN RAFAEL NEUQUEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y asesoramiento               <ul style="list-style-type: none"> <li>- equipamiento</li> <li>- proyecto de capacitación</li> <li>- coordinación de CeRET con UCT</li> <li>- simulación con el Sector empresario</li> </ul> </li> <li>• Relaciones institucionales con:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de personal y</li> <li>- Supervisión General para informar a las autoridades de la jurisdicción acerca de la Red de los CeRET a nivel jurisdiccional</li> </ul> </li> </ul>

2. Partida transferida para la actualización de equipamiento de los centros y escuelas de la Red de Centros de Educación Tecnológica

Jurisdicción	Institución	Cantidad	Destino	Monto / \$
Buenos Aires	Escuelas y Centros de Formación Profesional	8	Capacitación	71.285,23
Catamarca	Unidad de Cultura Tecnológica	3	Equipamiento para UCT	7.500
	Proyecto de Capacitación		Capacitación	10.500
Córdoba	Unidad de Cultura Tecnológica	8	Equipamiento Informático	40.000
	Escuelas	2	Equipamiento para Educación Tecnológica	10.000
	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	12.942
Corrientes	Unidad de Cultura Tecnológica	4	Equipamiento Informático	20.000
	Red de Empresas Simuladas		Capacitación	4.000
	Escuelas de Educación Especial	2	Equipamiento	10.000

Chaco	Unidad de Cultura Tecnológica	5	Equipamientos para UCT	12.500
	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	15.000
Chubut	Unidad de Cultura Tecnológica	2	Equipamiento para UCT	5.500
	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Capacitación	10.000
Entre Ríos	Unidad de Cultura Tecnológica	5	Equipamiento Informático	25.000
	Centro Regional de Educación Tecnológica	---	Equipamiento para Educación Tecnológica	10.000
	Escuelas	6	Equipamiento para Educación Tecnológica	25.000
Formosa	Unidad de Cultura Tecnológica	4	Equipamiento para UCT	10.000
	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	5.000

La Pampa	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Diseño de Capacitación a Distancia	40.000
	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Equipamiento	10.000
La Rioja	Unidad de Cultura Tecnológica	2	Equipamiento para UCT	5.000
Mendoza	Unidad de Cultura Tecnológica	3	Equipamiento Informático	20.000
	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Equipamiento para Educación Tecnológica	11.080
	Escuelas	9	Equipamiento para Educación Tecnológica	50.000
Misiones	Unidad de Cultura Tecnológica	4	Equipamiento para UCT	10.000
Neuquén	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Equipamiento	10.000
Río Negro	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	3.830
Salta	Unidad de Cultura Tecnológica	4	Equipamiento para UCT	10.000
	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Equipamiento	11.095

Santiago del Estero	Unidad de Cultura Tecnológica	4	Equipamiento para UCT	10.000
Santa Fe	Centro Regional de Educación Tecnológica	1	Equipamiento	10.000
	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	15.937,90
San Juan	Unidad de Cultura Tecnológica	3	Equipamiento Informático	15.000
	Escuelas	3	Equipamiento para Educación Tecnológica	29.000
	Centro de Formación Profesional	1		12.490,82
	Proyecto de Capacitadores de Maestros de Enseñanza Práctica	---	Capacitación	
Santa Cruz	Unidad de Cultura Tecnológica	1	Capacitación	1.080
Tucumán	Unidad de Cultura Tecnológica	5	Equipamiento para UCT	12.500
TOTAL				606.760,95

### 3.7.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

#### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

**MONTO TOTAL TRANSFERIDO**

**(Fuente 11)**

**AL 30/12/02**

<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 45.568.463</b>
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>\$ 6.415.788</b>
<b>Contraparte PRODYMES</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>Gastos Operativos para las Unidades Coordinadoras Provinciales</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.984.281</b>

<b>MONTO TOTAL TRANSFERIDO</b> <b>(Fuente 22)</b> <b>AL 30/12/02</b>	
<b>Obras de Infraestructura y Equipamiento</b>	<b>\$ 5.611.368</b>

<b>MONTO TOTAL INVERTIDO HASTA EL 30/12/02</b> <b>\$ 59.595.649</b>
--

PRODYMES II  
Estado de situación por Provincia  
-Componente Infraestructura y Equipamiento-

**Buenos Aires**

---

La provincia de Buenos Aires, tiene incluidas en este programa un total de 200 escuelas. Ejecutará 186 obras civiles.

A la fecha se encuentran 147 obras terminadas, con una inversión de \$19.333.277.

En 2002 se terminaron 2 obras por un monto de \$ 215.155.

Se encuentran en ejecución 2 obras, con una inversión de \$ 363.017.

Restan ejecutar 37 obras, por \$11.586.380 que tienen proyecto ejecutivo terminado y en condiciones de concursar.

**Equipamiento Mobiliario**

El equipamiento mobiliario de la provincia de Buenos Aires, sobre un total de 200 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

70 han sido equipadas por un monto de \$ 970.516; y por el resto no se han iniciado trámites aún.

Durante el transcurso del 2002 se ejecutaron acciones para el llamado de concurso de precios para el equipamiento de 130 escuelas por un monto de \$ 2.347.147. Estos concursos se realizarán en el año 2003.

**Catamarca**

---

La provincia de Catamarca, tiene incluidas en este programa un total de 10 obras civiles.

A la fecha se encuentran 8 obras terminadas con una inversión de \$1.279.532.

En el transcurso de 2002 se han efectuado concursos de precios para la ejecución de 2 obras por \$ 443.872, las cuales se iniciaron a fin de año.

**Equipamiento Mobiliario**

El equipamiento mobiliario de la provincia de Catamarca sobre un total de 10 escuelas, presenta la siguiente situación:

4 han sido parcialmente equipadas por un monto de \$ 12.252.

En el transcurso del 2002 se ha ejecutado el concurso para equipar 6 escuelas y completar las 4 anteriores (un total de 10 escuelas) por un monto de \$ 152.107. La autorización para firmar la orden de compra está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.



## Córdoba

---

La provincia de Córdoba, tiene incluidas en este programa un total de 33 obras civiles.

A la fecha se encuentran 25 obras terminadas con una inversión de \$3.487.254.

Durante el transcurso de 2002 se ejecutaron 7 obras con una inversión de \$ 917.015.

6 obras están actualmente en ejecución por un monto de \$ 1.118.019.

Restan ejecutar 2 obras, por un monto de \$ 446.388, las cuales se encuentran en etapa de evaluación y se ejecutarán en el transcurso de 2003 en la medida que el BIRF reinicie sus desembolsos.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Córdoba, sobre un total de 34 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

A inicios de 2002 contaba con 7 escuelas equipadas por \$ 53.193.

Durante el año 2002, se equiparon 15 escuelas por \$ 238.231 y se llamó a concurso de precios para equipar 10 escuelas por un monto estimado de \$ 161.902. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

## Corrientes

---

La provincia de Corrientes tiene incluidas en este programa un total de **16 obras** civiles.

A la fecha, se encuentran las 16 obras terminadas con una inversión total de \$ 2.573.565.

No se realizaron acciones de infraestructura durante el año 2002.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Corrientes, sobre un total de 16 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

8 han sido equipadas por un monto de \$66.152 y 4 han sido parcialmente equipadas por un monto de \$ 22.495 (total: \$ 88.648)

Durante el año 2002, se han programado acciones por un monto de \$ 120.000, para equipar 8 escuelas. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

## Chaco

---

La provincia de Chaco tiene incluidas en este programa un total de 19 obras civiles.

A la fecha se encuentran las 19 obras terminadas, con una inversión final de \$ 3.041.061.

No se realizaron acciones de infraestructura en el transcurso del año 2002.

### *Equipamiento Mobiliario*

El equipamiento mobiliario de la provincia de Chaco, sobre un total de 21 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

18 han sido equipadas por un monto de \$ 146.641.

3 han sido equipadas en el transcurso de 2002 por \$ 69.776.

## Chubut

---

La provincia de Chubut, tiene incluidas en este programa un total de 6 obras civiles.

A la fecha, se encuentran las 6 obras terminadas, con una inversión de \$ 761.466.

No se realizaron acciones de infraestructura en el transcurso de 2002.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Chubut, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 10 escuelas han sido equipadas por un monto de \$ 64.889.

## Entre Ríos

---

La provincia de Entre Ríos tiene incluidas en este programa un total de 22 obras civiles.

A la fecha se encuentran 5 obras terminadas con una inversión de \$ 754.519.

En el transcurso de 2002 se terminó 1 obra por un monto de \$124.228.

2 obras están actualmente en ejecución con una inversión de \$ 291.296.

Restan ejecutar 15 obras por un monto de \$ 3.402.527

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Entre Ríos, sobre un total de 24 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

4 han sido equipadas parcialmente por un monto de \$ 9.708, de las cuales 2, por un monto de \$ 6.990, corresponden al año 2002.

## Formosa

---

La provincia de Formosa tiene incluidas en este programa un total de 14 obras civiles.

A la fecha, se encuentran las 14 obras terminadas, con una inversión de \$ 3.349.483.

No se realizaron acciones de infraestructura en el transcurso de 2002.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Formosa, sobre un total de 14 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

10 han sido equipadas por un monto de \$ 96.476

En el año 2002, se efectuó un concurso para equipar 4 escuelas por \$ 89.260. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos

## Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

---

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene incluidas en este programa un total de 38 obras civiles.

A la fecha, se han terminado 8 obras con una inversión de \$ 1.270.119.

En 2002 se ejecutaron 3 obras por un monto de \$ 373.932.

Actualmente están en ejecución 2 obras, por un monto de \$ 281.863.

Restan ejecutar 28 obras, por un monto de \$ 4.973.739.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sobre un total de 40 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Durante el año 2002, 5 escuelas han sido equipadas, por un monto de \$ 61.441 y se realizaron concursos de precios para equipar 22 escuelas por \$ 321.812. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

Falta iniciar acciones para el equipamiento de 13 escuelas durante el transcurso de 2003.

## Jujuy

---

La provincia de Jujuy tiene incluidas en este programa un total de 10 obras civiles.

A la fecha, se encuentran la totalidad de las 10 obras terminadas con una inversión de \$ 2.167.174.

No se realizaron acciones de infraestructura en el transcurso de 2002.

#### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Jujuy, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 10 escuelas han sido equipadas por un monto de \$ 98.982.

---

### La Pampa

---

La provincia de La Pampa tiene incluidas en este programa un total de 15 obras civiles.

A la fecha se encuentran 14 obras terminadas con una inversión de \$ 2.314.622.

Durante el transcurso del 2002 se ha iniciado la ejecución de 1 obra por un monto de \$ 375.573.

#### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de La Pampa, sobre un total de 15 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 15 escuelas han sido equipadas por un monto de \$ 156.968.

---

### La Rioja

---

La provincia de La Rioja, tiene incluidas en este programa un total de 10 obras civiles.

A la fecha se encuentran 6 obras terminadas con una inversión de \$ 816.365.

En 2002 se terminó 1 obra por \$132.268. En la actualidad se encuentra 1 obra en ejecución por \$ 285.931.

Restan ejecutar 3 obras, por un monto de \$ 802.193, las cuales se encuentran en etapa de contratación y se ejecutarán en el transcurso de 2003 en la medida que el BIRF reinicie sus desembolsos.

#### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de La Rioja, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

8 han sido equipadas por un monto de \$ 70.613

4 de esas 8 escuelas, por un monto de \$ 34.774 fueron equipadas en el presente año 2002, y se han programado acciones por un monto de \$23.184, para equipar las últimas 2. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos

## Mendoza

---

La provincia de Mendoza tiene incluidas en este programa un total de 23 obras civiles.

A la fecha se encuentran 15 obras terminadas con una inversión de \$ 1.546.679.

En 2002 se terminó 1 obra por \$189.780. 2 obras están actualmente en ejecución por \$ 242.839.

Resta ejecutar 6 obras, que han sido concursadas y se encuentran en evaluación, por un monto previsto de \$ 1.152.596 y se ejecutarán en el transcurso de 2003 en la medida que el BIRF reinicie sus desembolsos.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Mendoza, sobre un total de 24 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

9 han sido equipadas por un monto de \$ 61.138

Durante el año 2002, 7 escuelas se encuentran en etapa de concurso de precios por un monto de \$ 168.611 y otras 7 han iniciado gestiones por un monto de \$ 192.161. La autorización para firmar la orden de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos

Queda por equipar durante el año 2003 1 escuela.

## Misiones

---

La provincia de Misiones tiene incluidas en este programa un total de 17 obras civiles por un monto de \$ 3.425.263.

A la fecha, se encuentran las 17 obras terminadas por un monto de \$ 3.425.263.

En el transcurso de 2002 se terminó 1 obra por \$ 237.983

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Misiones, sobre un total de 19 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

A la fecha 18 han sido equipadas por un monto de \$ 308.424.

Durante el año 2002, de esas 18, 12 han completado su equipamiento parcial por un monto de \$ 103.078.

Se concursó y aprobó durante 2002 la instalación de aire acondicionado en las aulas de informática y CRM de todas las escuelas por un monto de \$246.000.

## Neuquén

---

La provincia de Neuquén tiene incluidas en este programa un total de 21 obras civiles.

A la fecha se encuentran 14 obras terminadas con una inversión de \$ 2.978.622.

Restan ejecutar 7 obras, por un monto de \$ 1.955.143. La ejecución de estas obras durante el año 2003 está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Neuquén, sobre un total de 24 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

9 han sido equipadas por un monto de \$ 62.793.

Durante el año 2002, se programaron acciones por un monto de \$ 175.750 para equipar 15 escuelas.

## Río Negro

---

La provincia de Río Negro tiene incluidas en este programa un total de 24 obras civiles.

A la fecha se encuentran 15 obras terminadas, con una inversión de \$ 2.223.255.

Actualmente se encuentra 1 obra en ejecución por \$ 211.450 iniciada en el 2002.

Restan ejecutar 8 obras por un monto de \$ 2.937.342, que cuentan con reporte de evaluación aprobado. La ejecución de estas obras durante el año 2003 está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Río Negro, sobre un total de 30 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Ninguna escuela ha sido equipada.

Durante el año 2002, se efectuaron 2 concursos para el equipamiento de 20 escuelas por \$ **623.956**. La autorización para firmar las ordenes de compra, durante el 2003, está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

## Salta

---

La provincia de Salta tiene incluidas en este programa un total de 20 obras civiles.

A la fecha se encuentran 19 obras terminadas con una inversión de \$ 3.176.173.

Durante el transcurso de 2002 se terminó 1 obra por \$ 254.030 y se encuentra en ejecución 1 obra, por un monto de \$ 235.200.

#### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Salta, sobre un total de 20 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Durante el año 2002, las 20 escuelas han sido equipadas por un monto \$226.473.

---

### San Juan

---

La provincia de San Juan tiene incluidas en este programa un total de 10 obras civiles.

A la fecha se encuentran las 10 obras terminadas, con una inversión de \$ 1.675.478.

#### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de San Juan, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

5 han sido equipadas por un monto de \$ 62.092.

Durante el año 2002 se iniciaron acciones para concursar el equipamiento de 5 escuelas por un monto de \$ 104.274 pendiente de autorización por parte de la provincia.

---

### San Luis

---

La provincia de San Luis tiene incluidas en este programa un total de 13 obras civiles.

A la fecha la provincia no ha iniciado acciones.

#### Equipamiento Mobiliario

A la fecha la provincia de San Luis no ha iniciado acciones.

---

### Santa Cruz

---

La provincia de Santa Cruz tiene incluidas en este programa un total de 12 obras civiles.

A la fecha se encuentran 11 obras terminadas con una inversión de \$ 1.714.931

En el transcurso de 2002 se inició 1 obra por un monto de \$ 296.760.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Santa Cruz, sobre un total de 12 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Durante el presente año 2002, se efectuaron concursos de precios con un monto de \$ 161.750 para equipar 12 escuelas. La orden de compra ya fue emitida.

---

## Santa Fe

La provincia de Santa Fe tiene incluidas en este programa un total de 31 obras civiles.

A la fecha se encuentran 13 obras terminadas con una inversión de \$ 1.577.611.

Durante el transcurso de 2002 se terminó 1 escuela por \$ 151.486 y se iniciaron 4 obras por \$ 812.917 . Se efectuaron también concursos de precios para la ejecución de 14 obras por un monto estimado de \$ 3.192.912, los cuales se encuentran en estado de evaluación. La ejecución de estas obras durante el año 2003 está sujeta a que el BIRF reinicie sus desembolsos.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Santa Fe, sobre un total de 33 escuelas incluidas en el programa, 10 han sido parcialmente equipadas por un monto de \$ 25.601.

Durante el año 2002, se equiparon otras 6 escuelas por un monto de \$ 94.933.

17 establecimientos, no han iniciado trámites aún.

---

## Santiago del Estero

La provincia de Santiago del Estero tiene incluidas en este programa un total de 10 obras civiles.

A la fecha se encuentran las 10 obras terminadas, con una inversión de \$ 2.120.217.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Santiago del Estero, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 10 escuelas han sido equipadas con una inversión de \$ 63.456.



## Tierra del Fuego

---

La provincia de Tierra del Fuego tiene incluidas en este programa un total de 6 obras civiles.

A la fecha se encuentran las 6 obras terminadas, con una inversión de \$ 1.594.935.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Tierra del Fuego, sobre un total de 10 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 10 escuelas han sido equipadas con una inversión de \$ 68.220.

## Tucumán

---

La provincia de Tucumán tiene incluidas en este programa un total de 20 obras civiles.

A la fecha, se encuentran las 20 obras terminadas, con una inversión de \$ 2.632.105.

### Equipamiento Mobiliario

El equipamiento mobiliario de la provincia de Tucumán, sobre un total de 20 escuelas incluidas en el programa, presenta la siguiente situación:

Las 20 escuelas han sido equipadas con una inversión de \$ 177.906

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



# MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



1. *Secretaría de Trabajo*
  - 1.1. *Objetivos*
  - 1.2. *Logros*
2. *Secretaría de Empleo*
  - 2.1. *Objetivos estratégicos*
  - 2.2. *Políticas y acciones sustantivas*
  - 2.3. *Planteo estratégico*
3. *Secretaría de Seguridad Social*
  - 3.1. *Objetivos*
  - 3.2. *Logros*
4. *Documentos Anexos*

## **1. SECRETARÍA DE TRABAJO**

### **1.1. OBJETIVOS**

La delicada situación socioeconómica que atravesaba el país al inicio del año 2002, impuso a las nuevas autoridades la obligada tarea de atender las cuestiones más urgentes del escenario laboral nacional.

Una de las prioridades fue la atención de los grupos sociales más vulnerables y para ello la Secretaría de Trabajo puso a disposición de las áreas pertinentes los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, creado en el marco de la declaración de Emergencia Ocupacional Nacional (en enero de 2002, comienza la ejecución del Plan establecido en el Decreto 165/2002; posteriormente en abril de 2002, luego de algunas modificaciones, comienza la ejecución de una segunda etapa del Plan Jefes/as, según lo establecido en el Decreto 565/2002). Básicamente, a la Secretaría de Trabajo le correspondió gestionar la base del registro de empleadores y la inclusión de beneficiarios en actividades productivas (tal como lo prevé el Programa), a través de los convenios de adhesión.

Simultáneamente a la atención de los sectores sociales más vulnerables, fue necesario atender a las empresas del sector privado que se encontraban en dificultades serias de continuidad o en áreas geográficas en crisis. En este aspecto, la Secretaría de Trabajo fue la responsable del seguimiento, supervisión y fiscalización del Programa de Recuperación Productiva, creado también en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional, y que se puso en marcha en el mes de mayo de 2002. Mediante este programa, los trabajadores de este tipo de empresa reciben (por un plazo máximo de seis meses), mediante el pago directo de la ANSES, una suma fija mensual de hasta \$150, destinada a completar la remuneración básica de la categoría laboral. Para acceder a este beneficio, las empresas (que deben comprometerse a no realizar despidos) y las distintas jurisdicciones deben adherirse mediante la firma de convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Luego de la puesta en marcha de las acciones destinadas a la urgente atención de los sectores sociales más desprotegidos y de las empresas del sector privado en dificultades, la Secretaría de Trabajo se abocó al análisis de diferentes alternativas que permitieran la recuperación del salario de los trabajadores, significativamente afectado por la crisis económica, la devaluación del peso y el incremento del índice de precios al consumidor observado en la primera mitad del año. A la Secretaría le correspondió en este caso participar en la convocatoria a los actores sociales para consensuar alternativas de una mejora de los ingresos de los trabajadores. A partir de estas gestiones, el Poder Ejecutivo dictó, el 17 de julio, el Decreto 1273/02, mediante el cual los trabajadores convencionales del sector privado recibieron, a partir del 1° de julio de 2002, una suma fija no remunerativa de carácter alimentario de \$100 mensuales.

Con el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en marcha, con el Programa de Recuperación Productiva instrumentado y con el incremento de los ingresos de los trabajadores del sector privado efectivizado, el siguiente paso fue el de atender la cuestión del trabajo desde una perspectiva más global e integradora. A tal fin, y siguiendo los lineamientos de la señora Ministra de Trabajo, a la

Secretaría le cupo la responsabilidad de generar entre los actores sociales un ámbito de reflexión, debate y formulación de propuestas sobre las cuestiones más sensibles del escenario laboral argentino. Así, en septiembre de 2002 se puso en marcha la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente.

A partir de la convocatoria de la cartera laboral se propusieron cuatro temas centrales de discusión: Política de ingresos, Jornada de trabajo, Empleo no registrado y Régimen indemnizatorio. Los propios participantes acordaron y definieron los alcances y contenidos de las materias que fueron abordadas.

A partir de esta instancia de diálogo, los actores sociales consensuaron elevar la suma fija no remunerativa de carácter alimentario de \$100 a \$130 durante los meses de enero y febrero de 2003 y a \$150 de marzo a junio (Decreto 2641 del 19 de diciembre de 2002).

### **1.1.1. OBJETIVOS DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS**

Un ámbito importante en las necesidades de desarrollo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social lo constituyen las áreas de administración, regulación y fiscalización del trabajo, en las cuales, a través de la Secretaría de Trabajo, norma, regula, fiscaliza y controla las acciones involucradas en el mundo laboral.

En particular, las acciones sustantivas asignadas a la Secretaría de Trabajo son:

- Administrar y regular los conflictos laborales, encauzándolos en el marco normativo vigente.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y convencionales que integran el derecho laboral.
- Garantizar la libertad sindical.
- Organizar la gestión de apoyo a los procedimientos prejudiciales conciliatorios, fijando los lineamientos a que se sujetarán las homologaciones de los acuerdos alcanzados.

### **1.2. LOGROS ALCANZADOS**

Tal como se mencionó, en el marco del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, a la Secretaría de Trabajo le cupo la responsabilidad de gestionar la base del registro de empleadores y la inclusión de beneficiarios en actividades productivas, a través de los convenios de adhesión. En esta primera experiencia, si bien los resultados cuantitativos fueron modestos (1.050 empresas se inscribieron), se logró la puesta en marcha de un mecanismo de trabajo apto para realizar, en un marco de transparencia administrativa, la gestión del módulo productivo. También puede destacarse que la estructura territorial del Ministerio de Trabajo, logró una mayor vinculación con los actores sociales locales, al hacerse cargo de la tarea de difusión y articulación del mencionado módulo. Entre estas actividades, las Agencias Territoriales mantuvieron reuniones con los Consejos Consultivos, organizaciones empresarias y sindicales y con funcionarios provinciales y municipales.

En lo que respecta al Programa de Recuperación Productiva, destinado a las empresas del sector privado en crisis, los resultados cuantitativos (que más adelante se desarrollan) fueron más significativos, ya que se logró atender las

necesidades de 1.416 empresas de todo el país, beneficiando a más de 22.000 trabajadores.

Pero, sin duda, los resultados alcanzados en la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente fueron de los más alentadores en la gestión de la Secretaría de Trabajo.

En primer lugar, la convocatoria fue favorablemente recepcionada por los actores sociales y de esta instancia participaron representantes de las siguientes entidades:

- Confederación General del Trabajo
- Central de Trabajadores Argentinos
- Consejo Federal del Trabajo
- Cámara Argentina de Comercio
- Cámara Argentina de la Construcción
- Unión Argentina de la Construcción
- Confederación General Económica
- Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias
- Unión de Entidades Comerciales Argentinas
- Asociación de Bancos de la Argentina
- Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina
- Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina
- Unión Industrial Argentina
- Asociación de Empresas Argentinas
- Confederación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados
- Unión de Entidades de Servicios de la República Argentina
- Cámara Española de Comercio de la República Argentina
- Asociación de Teleriodifusoras de la Argentina
- Cámara Argentina de Productoras Independientes de Televisión

El objetivo de esta Mesa de Diálogo fue el de generar entre los actores sociales un ámbito de reflexión, debate y formulación de propuestas sobre las cuestiones más sensibles del escenario laboral argentino. El marco conceptual escogido fue la Promoción del Trabajo Decente, entendido éste como un “trabajo de calidad, realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”.

El compromiso y la seriedad que los actores sociales asumieron en esta instancia de diálogo quedaron reflejados en el grado de participación de los representantes institucionales en las diferentes comisiones de trabajo que se instrumentaron y en la presentación de más de treinta documentos respaldatorios de las diversas posiciones expuestas.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, además de

presentar una primera carpeta en la que se brindaron datos acerca de la evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo, elaboró una serie de documentos técnicos que fueron entregados en las cuatro comisiones que funcionaron en el ámbito de la Mesa de Diálogo (1: Política de Ingresos, 2: Jornada de Trabajo, 3: Empleo No Registrado y 4: Protección contra el Desempleo).

En la Comisión 1 se analizaron especialmente los efectos de la asignación no remunerativa otorgada a partir de julio de 2002 y se evaluó la necesidad de su continuidad y posible incremento. En la Comisión 2 se analizó la jornada de trabajo y su influencia en la generación de empleo. A su vez la Comisión 3, se avocó al estudio del mercado de trabajo informal y las herramientas que podrían contribuir a reducir los índices del empleo no registrado. Por su parte, la Comisión 4, centró el análisis fundamentalmente en los mecanismos para extender los alcances del seguro contra el desempleo, a un colectivo laboral más amplio del previsto en el régimen actual, regulado por la Ley 24.013.

Más allá del acuerdo alcanzado en materia de ingresos (el incremento de la suma no remunerativa a \$130 desde enero y \$150 desde marzo), la emergencia pueso de manifiesto la vocación tripartita de superar las difíciles circunstancias para proyectar nuevamente al país en un modelo de desarrollo sustentable, en un marco de democracia política y de respeto de los derechos individuales, políticos, económicos y sociales.

Con ese espíritu los actores sociales y el Gobierno ratificaron su voluntad de continuar, a partir de marzo de 2003 con esta Mesa de Diálogo para el Trabajo Decente como testimonio de que sólo un ambiente propicio para el progreso económico-social asegurará la reconstrucción de la Argentina.

## **2. SECRETARIA DE EMPLEO**

Esta Secretaria de Empleo sustenta su accionar en políticas activas: creación de empleos directos y adecuación de la oferta de trabajo a través de políticas de capacitación y el apoyo a la búsqueda laboral.

Partiendo del diagnóstico (mayo 2002) se ha identificado como causa del desempleo a la insuficiente cantidad de puestos de trabajo generados por la economía, en relación, a la oferta de trabajo y la instauración del Plan de Convertibilidad.

El mercado de trabajo y el sistema productivo atravesaron profundos cambios estructurales. El desempleo y la precariedad laboral son las principales causales del aumento de la pobreza urbana y las crisis de las economías regionales durante el periodo de la convertibilidad.

Como consecuencia de la dinámica de aumento del desempleo precarización y desde 1994 caída del salario real, la situación de pobreza ha mostrado un crecimiento sostenido a la par que se profundizó la desigualdad en la distribución de ingresos, situación que se revierte a partir de las nuevas políticas de empleo en el segundo semestre 2002.

Desarrollo de Programas de Empleo Transitorio, el MTSS se propuso atender la situación de trabajadores desocupados mediante la implementación de proyectos

e iniciativas de inversión social comunitarias y productivas en ámbitos locales.

Objetivo General:

Mejorar los ingresos de los hogares en situación de pobreza, afectados por la situación de desempleo de sus miembros.

### **2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- 1) Proyectos de infraestructura productiva, social y de mejoramiento de la calidad de vida de los hogares y del hábitat.
- 2) Promoción y apoyo a las iniciativas productivas.
- 3) Programa de Jefes y Jefas de hogar.
- 4) Seguro de desempleo.

### **2.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Estabilización de expectativas socialmente viables. Vistas las consecuencias favorables inmediatas en la economía y en la posibilidad de revertir las tendencias desfavorables, los planes de empleo van más allá del día a día y constituyen una herramienta útil para encauzar las expectativas y el esfuerzo productivo de los argentinos.

La decisión de asignar prioridad política a la atención de los problemas ocupacionales, de preponderar al crecimiento armónico del país interior, de promover la transformación del sector y la modernización de las empresas micro, pequeñas y medianas y la transformación gradual de desocupados transitorios en empleos formales (plan jefes y jefas – reinserción laboral a producciones locales), no es una propuesta circunstancial sino una necesidad de la política que instrumentamos.

El mayor dinamismo del empleo podría ser la consecuencia de aprovechar las ventajas competitivas que resultan de la devaluación y del desincentivo al despido de personal que se deriva de reglamentaciones gubernamentales más estrictas del nivel de empleo.

Desde el 2º trimestre del año 2002 se desacelera el ritmo de destrucción del empleo, este último vuelve a crecer después de más de 22 meses. Las tasas de variación del empleo manufacturero son sistemáticamente más favorables que aquellas de los sectores productores de servicios.

Se ha observado una mejoría del comportamiento del nivel de empleo privado, después de 4 años de recesión y falta de crecimiento de la economía.

### **2.3. PLANTEO ESTRATÉGICO**

La estrategia para generar puestos de trabajos genuinos, es el crecimiento del producto. Al respecto se incluirán elementos que generen impacto sobre el empleo:

- Apoyar los procesos de sustentabilidad de las medianas y grandes empresas que tienen una fuerte incidencia en el empleo formal.
- Orientar las políticas a actividades que tengan mayor impacto en el empleo local – generación de empleo directo como indirecto (redes de proveedores



integrados a cadenas de valor más complejas).

- Apoyar la participación de todos los actores de la sociedad civil y del tejido socioeconómico, con una perspectiva integrada de desarrollo humano y social.

El Plan de Jefes y Jefas de Hogar integrado adecuadamente por los diversos sub-programas diseñados para incentivar y desarrollar la estructura productiva Nacional, tiene la posibilidad de generar empleos sustentables para el segmento social al cuál está dirigido.

### **3. SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

#### **3.1. OBJETIVOS**

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Seguridad Social se propuso los siguientes objetivos para el año 2002:

- 1) Intervenir en la elaboración de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social y en la creación aplicación y fiscalización de los regímenes de Seguridad Social.
- 2) Intervenir en el seguimiento y evaluación permanente del sistema de Seguridad Social, con el fin de asegurar su equilibrio económico - financiero sustentable en el tiempo, ampliando y profundizando las bases de su financiamiento, sin afectar negativamente el ahorro, la inversión y el consumo.
- 3) Intervenir en la consolidación del control del sistema mixto de previsión social y del sistema de riesgos del trabajo, disminuyendo sus costos de administración para lograr niveles de eficiencia compatibles con las aspiraciones y necesidades de los beneficiarios.
- 4) Intervenir en la coordinación y armonización del sistema de seguridad social nacional con los de otros países, tendientes a mantener los derechos de los trabajadores que se desplazan y a evitar asimetrías que incidan en la competitividad de las empresas.
- 5) Representar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los organismos internacionales vinculados con la Seguridad Social.

#### **3.2. LOGROS**

Legislación : se elaboraron y aprobaron las siguientes leyes, decretos y resoluciones:

- DECRETO N° 2322 – 18 de Noviembre de 2002

A través del presente Decreto se observó el artículo 1º del Proyecto de Ley registrado bajo el N° 25.668 en cuanto dispone la derogación de la Ley N° 22.731, los artículos 1º al 17 y 26 a 36 de la Ley N° 24.018 y la Ley N° 21.540. También se observó en su totalidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Proyecto de Ley mencionado precedentemente.

El Proyecto de Ley N° 25.668 estableció la derogación, por su artículo 1º, de las Leyes Nros. 22.731, 24.018 y 21.540. Por la primera de ellas se instituyó el régimen jubilatorio especial para Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, por la segunda, asignaciones mensuales vitalicias para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación, así como regímenes especiales previsionales para algunos funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por último, por la Ley N° 21.540 se instituyó una asignación mensual vitalicia para determinadas jerarquías eclesiásticas del Culto Católico.

Por el Mensaje N° 535 del 25 de Marzo de 2002 el Poder Ejecutivo sometió a consideración del Poder Legislativo un Proyecto de Ley con la finalidad de solucionar la confusión que, respecto de la vigencia de regímenes especiales, generaron sucesivas normas y su aplicación, y lograr la consecuente seguridad jurídica.

No obstante, el Proyecto de Ley finalmente sancionado resultó generador de desigualdades injustificadas al producir derogaciones diferentes a las propuestas de sólo alguno de los regímenes especiales (Mensaje N° 535/02), y establecer una indebida generalización del tope de \$ 3.100 que el Poder Ejecutivo había planteado solamente para los casos en los que los requisitos de obtención del beneficio hubieran sido menores a los generales, vigentes en cada momento, lo que sin duda atenta contra la debida armonía de un sistema previsional.

En este orden de ideas correspondió observar el proyecto en cuestión, por cuanto al tratar de combatir privilegios inaceptables contradice principios jurídicos fundamentales y genera mayores desigualdades. Caso contrario y en general, el citado Proyecto de Ley N° 25.668 produciría una litigiosidad por los aspectos antes señalados, que serían aún mayor que la que se quiso evitar con el Proyecto del Poder Ejecutivo.

- DECRETO N° 2203 – 30 de Octubre de 2002

Por la presente medida se prorrogó hasta el 28 de Febrero de 2003 la reducción del aporte personal, con destino al Régimen de Capitalización, establecida por el artículo 15 del Decreto N° 1387/01, modificado por el artículo 5° del Decreto N° 1676/01.

Asimismo, se determina su restablecimiento progresivo, hasta alcanzar el 11% establecido en el artículo 11 de la Ley N° 24.241, a razón de dos puntos porcentuales a aplicar el 1° de Marzo, 1° de Julio y 1° de Octubre de 2003.

A partir del dictado del Decreto N° 1676/01 se estableció una disparidad en las tasas de aporte previsional obligatorio de los afiliados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, con distintas consecuencias actuales y futuras para los trabajadores adheridos a cada uno de los regímenes instituidos por la Ley N° 24.241.

La reducción de la tasa de aporte previsional obligatorio afecta sensiblemente el flujo de fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual, disminuyendo en consecuencia los ingresos jubilatorios a que tendrán derecho los actuales afiliados en el futuro.

A su vez, la reducción de la tasa no conlleva la reducción proporcional del monto deducido por las AFJP en concepto de comisiones. Por lo tanto, el efecto negativo sobre los saldos de las cuentas de capitalización individual es más que proporcional que la reducción de la tasa de aporte previsional obligatorio.

Ante esta situación y lo establecido por el Decreto 1387/01, que autorizó al Poder

Ejecutivo Nacional a mantener la reducción dispuesta por un año más, o disponer el aumento progresivo de los aportes personales durante ese lapso –hasta alcanzar el porcentaje establecido en el artículo 11 de la Ley N° 24.241 al cabo de ese año-, es que se procedió a restablecer gradualmente la tasa del aporte personal a su originario nivel legal.

- LEY N° 25.629 – 31 de Julio de 2002

Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar acuerdos -a través de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- con gobiernos provinciales y municipales con el objeto de establecer un sistema de cómputo recíproco para el pago de los beneficios previsionales, incluidas las prestaciones por invalidez y pensiones por fallecimiento del afiliado o beneficiario.

La legislación específica, desde largo tiempo atrás, requirió de modificaciones, a efectos de acomodar el sistema a los cambios que en materia previsional se han venido produciendo en la última década. En tal sentido, las modificaciones introducidas por el artículo 168 de la Ley N° 24.241 al régimen de reciprocidad, instituido por el Decreto-Ley N° 9316/46, constituyeron una instancia superadora del mismo, no obstante, como consecuencia de la interrelación de regímenes de distinta naturaleza se detectaron disfuncionalidades que debieron ser enmendadas, para permitir un desarrollo armónico del régimen de reciprocidad.

La experiencia acumulada, en materia de transferencia de aportes y contribuciones no ha llenado las expectativas depositadas al momento de ser establecidas, por lo que se entendió apropiado permitir a las Instituciones, que así lo decidan, adoptar una metodología, en base al pago proporcional de los beneficios de acuerdo con los años de aportes recibidos.

Diferenciada en lo sustancial, respecto del sistema que predominó últimamente, en el hecho que los firmantes del acuerdo no se transfieren recíprocamente sus aportes, sino que cada régimen interviniente calculará el haber que le corresponda por aplicación de su propia norma y abonará la porción que resulte proporcional al tiempo efectivamente acreditado en el régimen, en función de los años de aportes por ella recibidos.

Consecuencia de lo precedentemente expuesto es el hecho que los requisitos de edad y servicios exigidos, serán los que resulten de prorratear los establecidos por la legislación de cada Institución interviniente, en función de los límites de edad y los períodos de servicios reconocidos por ellas.

El principio de prorrata tempore, en materia de convenios de reciprocidad jubilatoria se ha venido perfilando como doctrina mayoritaria, demostrando su efectividad tanto en el orden interno, con el sistema de reciprocidad vigente para las Cajas o Institutos Previsionales para Profesionales, como así también en el orden internacional respecto de los acuerdos celebrados con diferentes países.

- RESOLUCIÓN SSS N° 09 – 28 de Mayo de 2002

Se aclara que las Cajas de Previsión para Profesionales correspondientes a Provincias que prestaron conformidad al Convenio ratificado por la Resolución de la ex SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL N° 363, de fecha 30 de

Noviembre de 1981, creadas o a crearse, se encuentran automáticamente incluidas en el Régimen de Reciprocidad allí establecido, sin necesidad de disposición administrativa ulterior que así lo certifique.

- RESOLUCIÓN SSS N° 14 – 30 de Julio de 2002

Se aprobaron las normas complementarias aclaratorias y de aplicación del Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley N° 24.714, modificado por la Ley N° 25.231.

Debido al dictado de las diversas normas reglamentarias del Régimen de Asignaciones Familiares, que a su vez han dado lugar a numerosas interpretaciones que se fueron reiterando a lo largo del tiempo, resultó necesario reemplazar el marco reglamentario original por una nueva normativa que reúna en un solo cuerpo la reglamentación completa del referido régimen, lo que por otra parte facilitará su consulta y evitará confusiones en su aplicación.

- RESOLUCIÓN SSS N° 17 – 29 de Octubre de 2002

Se establece que a partir del 1º de Noviembre de 2002 la Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social dependerá orgánica y jerárquicamente de la Gerencia General de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Con la finalidad de racionalizar los recursos, posibilitando a su vez el establecimiento de criterios e interpretaciones uniformes que conduzcan a optimizar la gestión de la Comisión, se procedió a modificar su dependencia orgánica y jerárquica quedando la misma bajo la jurisdicción de la Gerencia General de la ANSES, cuyo responsable dispondrá de las facultades necesarias respecto de la organización y funciones de su personal que aseguren el normal desempeño de dicha Comisión.

- Cooperación Técnica Internacional:

Con el propósito de sumar capacidad técnica a la Secretaria de Seguridad Social se desarrollaron diversos acuerdos de cooperación técnica con organismos internacionales y regionales:

Oficina Internacional del Trabajo –OIT-

A partir de diciembre del 2001, la Oficina Internacional del Trabajo integró un Grupo Intersectorial de Crisis en estrecha colaboración entre la Oficina Regional para las Américas con sede en Lima, Perú; los sectores técnicos de Ginebra, incluyendo las Oficinas de Actividades para Trabajadores y de Actividades para empleadores; el Equipo Técnico Multidisciplinario con sede en Santiago de Chile, la Oficina de la OIT con sede en Buenos Aires, bajo la conducción de la Oficina del Gabinete del Director General de la OIT y del Programa Focal de Crisis y Reconstrucción de la OIT.

El Grupo Intersectorial de Crisis Ad-Hoc constituido por la OIT, llevó a cabo consultas y misiones de trabajo enmarcadas en el contexto de la mesa de diálogo argentino convocada por el Presidente Eduardo Duhalde y la Iglesia Católica, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, elaboró una serie de propuestas en las áreas de competencia de la OIT.

Un primer resultado concreto del programa especial de cooperación técnica antes

mencionado, fue la elaboración de un documento “ Diagnóstico Institucional del Sistema Previsional Argentino y pautas para enfrentar la crisis” (julio 2002). Dicho documento elaborado por el Dr. Mesa Lago, ha servido de base para la elaboración de estrategias responsables y coherentes en el corto, mediano y largo plazo, sobre el régimen previsional argentino.

Por otro lado, en su 283a reunión, de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la OIT llevó a cabo una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización que contó con la participación del Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina así como del Secretario de Seguridad Social. En la misma ocasión y con el objeto de colaborar con Argentina, y como resultado de las actividades del Grupo de Crisis Ad-Hoc, el Gobierno y la OIT suscribieron un «Memorando de Entendimiento» que servirá de marco para el desarrollo de un programa especial de cooperación técnica, que cuenta con el explícito apoyo de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativas y será ejecutado en estrecha consulta con ellas.

#### ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL –OISS-

En el marco de la cooperación técnica con organismos internacionales, la Secretaría de Seguridad Social se dirigió a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), para solicitar un informe sobre la organización del sistema recaudatorio previsional. Documento que fue presentado en julio de 2002 y en el cual se efectúa un análisis de los actuales mecanismos de recaudación de los recursos de la Seguridad Social, así como una aproximación a los aspectos esenciales, que derivados de la experiencia internacional, deben tenerse en cuenta para lograr un esquema óptimo de recaudación de los recursos de la seguridad social.

#### ▪ ESTUDIOS sobre distintos aspectos de la Seguridad Social:

- 1) Se elaboró un documento del que surgen las principales características del universo de los jubilados y pensionados entre mayo de 1995 y mayo de 2002 y las oscilaciones en su composición: los cambios en su conformación por tramos de edad, la presencia de los pasivos como Jefes de Hogar, la conformación de sus hogares y las diferencias que se registran entre el Gran Buenos Aires y los Aglomerados del Interior.
- 2) Se redactó un documento que muestra los cambios en los haberes del sector pasivo en el período mencionado, a partir de la información que surge de la Encuesta Permanente de Hogares, los montos que perciben y la incidencia tanto en la conformación de los hogares como en el ejercicio de las jefaturas.
- 3) Se elaboró un documento sobre los trabajadores a los que no se les descuentan los aportes previsionales que les permiten acceder a jubilaciones y pensiones al final de su vida laboral, no gozan de ningún tipo de licencia o vacaciones, no tienen derecho a cobrar el Seguro por Desempleo, no disponen de obra social ni perciben asignaciones familiares.

#### ▪ Publicaciones y difusión de información sobre la Seguridad Social

##### Publicaciones:

- 1) “Panorama de la Seguridad Social” (Trimestral desde 1997, Semestral desde

1998).

2) “Series Históricas 1971–2000”. Publicación que recopila indicadores fundamentales del Sistema de Seguridad Social.

3) Anexo Estadístico de la “Revista del Trabajo”

#### INFORMES PERIÓDICOS:

1) “Indicadores Laborales y de la Seguridad Social”

2) “Estimaciones de población, Pasa, Ocupados, Registrados y no Registrados por provincia y categoría ocupacional”

3) “Estimaciones de Jubilados activos, inactivos y totales por provincia”

4) “Estimación de potenciales beneficiarios del Seguro por Desempleo”

5) “Caracterización de los Beneficiarios del Seguro por Desempleo”

6) “Caracterización del empleo no registrado en Argentina”

- Base de Datos de la Seguridad Social

Implementación de una base de datos de la seguridad social (BDSS), orientada a la producción de información estadística destinada a diseñar y planificar las políticas de la seguridad social, así como el monitoreo y control del sistema.

- Portal de la Seguridad Social

Puesta en marcha del “Portal de la Seguridad Social”: interfaz funcionando en el servidor de producción (externo) del Ministerio.

- Estudios sobre trabajo infantil

1) Actualización diagnóstica de la magnitud del trabajo infantil en la Argentina:

Presentación de informe Final a OIT/IPEC, en cumplimiento de los objetivos propuestos y el cronograma acordado en el proyecto.

Presentación de los resultados a autoridades, otras áreas de Gobierno, Organismos Internacionales, Centrales de Trabajadores, etc.

Difusión de sus resultados a través de Documentos y participación en diversos encuentros técnicos, según interlocutor/es y tipo de requerimiento.

2) Evaluación de las posibilidades de expansión de la cobertura de las Asignaciones Familiares:

Diagnóstico del sistema de Asignaciones Familiares: Total de hogares y Asignaciones Familiares. (EDS SIEMPRO-1997).

Detección de fuentes de datos que aportan información con mayor o menor grado de desagregación sobre la población beneficiaria objeto.

Propuestas para un nuevo diseño del Sistema de Asignaciones Familiares.

Relevamiento de experiencias internacionales de sistemas de Asignaciones Familiares.

3) Participación en la CONAETI (Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil):

Acuerdos metodológicos y conceptuales que hacen a la caracterización y medición de la problemática en nuestro país. Integración de la Argentina en el Programa SIMPOC de la OIT, referido específicamente a la medición de la problemática.

Integración del equipo técnico de Formulación del Proyecto "Encuesta específica y Observatorio de Trabajo Infantil", junto a la Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo (DGEyFPE) y el INDEC, en el marco del Programa IPEC/SIMPOC de la OIT.

Convocatoria y participación en las reuniones de la Subcomisión de Diagnóstico de Trabajo Infantil con representantes de INDEC para la discusión y elaboración de estrategia estadística adecuada a las posibilidades y limitaciones del cronograma estadístico nacional con el objeto de formular y elevar una propuesta pertinente de operativo de medición del trabajo infantil en la Argentina.

### **3.3. DOCUMENTOS ANEXOS**

**3.3.1. SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

**3.3.2. COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**3.3.3. UNIDAD DE ENLACE**

**3.3.4. ADMINISTRACION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**

**3.3.5. SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE  
JUBILACIONES Y PENSIONES**

**3.3.6. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**



### **3.3. DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **3.3.1. SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

##### **3.3.1.1. OBJETIVOS:**

- Planifica y ejecuta acciones para brindar soporte Administrativo, Legal, de Recursos Humanos y de Sistemas, asegurando la provisión de recursos, bienes y servicios en virtud de los objetivos planteados por las Secretarías de Trabajo, Empleo y Seguridad Social quienes planifican las acciones sustantivas de la Jurisdicción
- Asume la representación y defensa del Estado Nacional por ANSES, del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.
- Alcanzar los más altos niveles de eficiencia y calidad en los servicios que presta y la consecuente satisfacción de las necesidades y expectativas de los miembros de la Jurisdicción.
- Realizar el seguimiento y control de la transparencia de los actos y procedimientos de la Organización.

##### **3.3.1.2. POLITICAS**

- Se han logrado implementar mecanismos de rápida ejecución del Programa Jefas y Jefes de Hogar, habiéndose integrado satisfactoriamente las direcciones perteneciente a la Jurisdicción, coordinando las acciones necesarias con otras dependencias estatales y privadas intervinientes en el proceso de liquidación y pago de los Beneficiarios del mismos
- Se han satisfecho las necesidades de la Organización en un marco de restricción del gasto que optimice la disponibilidad presupuestaria, habiéndose ejecutado el Presupuesto del Ejercicio 2002 asignado a la Jurisdicción.
- Se ha desarrollado un sistema de Informe de Gestión a fin de obtener Indicadores que permiten el seguimiento y monitoreo de los procedimientos a efectos de garantizar la calidad de los servicios y la transparencia de los actos de la Organización.
- Se estableció un programa de capacitación y perfeccionamiento del personal, con el objeto de mejorar el nivel educacional y profesional de la jurisdicción.
- Se desarrollo diferentes políticas tendientes a mejorar los diferentes procesos de Gestión de las Secretarías, a fin de optimizar la tecnología existente.
- Se atendió las diferentes causas judiciales donde la Jurisdicción ha sido querellada, así como cuando la misma debía defender los legítimos intereses del Estado.

##### **3.3.1.3. RESULTADOS**

- Se pudo coordinar satisfaciendo en tiempo y forma el pago de mas de 2,1 millones de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar.
- Se Asumió 8.890 causas relacionadas con el descuento del 13 % sobre los haberes de las pasivos y activos del sector público, 1029 causas en representación de los Ministerios de Defensa e Interior, la Ejecución de 8.193

Multas y la contestación de 27.994 Oficios Judiciales.

- Se propicio el curso a distancia para la terminalidad de la escuela primaria del personal de la jurisdicción, cumplimentando un cronograma de cursos tendiente a la capacitación de la alta dirección.
- Se logro mejorar los índices de gestión de los actos de la Jurisdicción, a partir de una adecuada supervisión y control previo de los mismos.
- Se ejecuto el presupuesto asignado a la Jurisdicción en forma tiempo y forma.

#### **3.3.1.4. MEJORAS ORGANIZACIONES:**

- A partir de desarrollos de Sistemas propios se mejoro el Sistema de Programas de Empleo que posibilito el pago de 2,1 millones de beneficiarios cuando el mismo estaba diseñado para solamente 500 mil beneficiarios.
- Se esta implementando por desarrollo propio de la Dirección de Sistema el Programa de Patrimonio.
- Se estableció un Programa de Gestión Presupuestaria a fin de contar con herramientas validas para la toma de desiciones en tiempo y forma

#### **3.3.1.5. REDUCCIÓN DE GASTOS**

- En este punto se pudo cumplir con los objetivos de reduccion de gastos preestablecidos en el Presupuesto, habiendose mejorado la eficiencia del mismo al haber ejecutado el Programa Jefes de Hogar para 2,1 millones de beneficiarios, sin incrementar el Gasto de la Jurisdicción cuando el mismo estaba planificado para 200 mil beneficiarios.
- El Personal de la Jurisdicción se redujo en 130 personas durante el ejercicio 2002

#### **3.3.2. COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

El presente informe contiene las actividades, tanto nacionales como internacionales, que ha desarrollado esta Coordinación en el transcurso del presente año.

- CUMBRE DE LAS AMERICAS-OEA-CIMT: nuestro país participa, en su calidad de integrante del hemisferio americano, de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT). Esta CIMT es un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos. A su vez, la OEA, viene ocupándose desde el año 91, del sistema de Cumbres, cuya expresión renovada más importante fue la Cumbre de Miami que, entre otras cosas, dio origen al proceso del ALCA. Resulta evidente que participar activamente de la CIMT nos posibilita una presencia activa en las cuestiones laborales y de empleo que se empiezan a discutir en forma paralela al precitado proceso del ALCA, cuya responsabilidad a nivel de gobierno la tiene la Dirección de América del Norte de la Cancillería.

En tal sentido, la CAI participó de la primera reunión de los Grupos de Trabajo 1 y 2, cuyos mandatos surgieron en la última reunión de los Ministros de Trabajo de Ottawa, Canadá. El Grupo 2 trató la temática de la Promoción de la Declaración de la OIT del 98 y el Grupo 1 trató los temas de la Dimensión Laboral del Libre Comercio.

En esta oportunidad, Argentina junto a Brasil y Uruguay, expuso sobre el MERCOSUR y su original tratamiento de las cuestiones sociolaborales. Estas reuniones continúan en febrero de 2003 en Río de Janeiro y en octubre se realiza, también en Río, la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

La CAI se encuentra abocada a trabajar una propuesta a ser consensuada con los países del MERCOSUR y si es posible con los países del PACTO ANDINO, con conocimiento de la OIT-Lima, para el tratamiento de la dimensión sociolaboral del proceso de integración continental, con base en la existencia y características propias de los 5 procesos de integración regional actualmente en vigencia en el continente y los acuerdos bilaterales de libre comercio. Este trabajo deberá estar listo para mediados de febrero.

- OIT – GINEBRA: la CAI tuvo a su cargo junto a la Secretaría de Trabajo la organización y el trabajo de las delegaciones que concurrieron a la habitual Conferencia anual de la OIT y a la última reunión del Consejo de Administración.

En la Conferencia de Junio, además de participar en las diversas instancias de la misma, se mantuvieron importantes reuniones con Javillieur y el propio Director General. Se cumplió el objetivo de transmitir la envergadura de la gravedad de la crisis argentina, se presentó un informe en relación a ciertas observaciones respecto al cumplimiento de ciertos convenios ratificados por nuestro país (Conv.95 sobre Protección del Salario), en particular, se trazó una estrategia, en consulta con la OIT, en relación a la contestación de las observaciones a la Ley 23.551.

Asimismo, Argentina intentó avanzar con el proyecto de resolución sobre subsidios agrícolas en la Comisión que trató la economía y el trabajo informal.

En esta reunión, y conforme las negociaciones dentro del GRULA, Argentina pasó a ocupar un cargo suplente en el Consejo de Administración, en representación de la región.

En relación al Consejo de Administración, cuya reunión se realizó en noviembre, resulta importante destacar la presentación, tras un intenso trabajo de investigación y elaboración entre la CAI y los asesores de la Secretaría de Trabajo, de la contestación a las observaciones de la OIT respecto a supuestos incumplimientos por parte de nuestro país del Convenio 87, por un lado y la elección del Dr. Gerardo Corres como Presidente de la Comisión LILS del Consejo de Administración de la OIT (Comisión de Asuntos Jurídicos y Normas Internacionales) con el apoyo de la totalidad del GRUA (Grupo de las Americas). Argentina continuó avanzando en la finalización del Protocolo de Entendimiento entre nuestro país y la OIT, el que finalmente se firmó en Lima.

- MERCOSUR: nuestro país ejerció la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR en el primer semestre del presente año. En tal calidad, nuestro Ministerio organizó las reuniones de los Organismos Sociolaborales del proceso y la Reunión de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR, Chile y Bolivia.

En este segundo semestre, estando en el ejercicio de la presidencia pro-tempore Brasil, asistimos a las reuniones de los Organismos Sociolaborales en Brasilia y a la reunión de los Ministros de Trabajo en Bahía.

Las reuniones de los organismos sociolaborales se realizaron en el marco de las elecciones del país vecino lo que motivó que fueran reuniones de baja intensidad política y escasa producción. Sin embargo, al haber quedado pendiente el debate sobre la reestructuración del SGT 10 en reuniones anteriores, se avanzó en el mismo comprometiéndose las Secciones Nacionales de los organismos en avanzar hacia propuestas concretas para marzo de 2003.

No obstante esto, Brasil y nuestro país fueron los únicos que prepararon para esta reunión, sendos documentos que fueron debatidos en las reuniones. Brasil propone la fusión de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR con el SGT 10. Argentina no plantea la fusión y propone un trabajo más fluido de la Comisión Sociolaboral y una reestructuración del SGT sobre la base de la jerarquización temática de la cuestión del empleo y del Observatorio del Mercado de Trabajo. Para ello, nuestro país presentó un documento titulado "Rol, Objetivos y Estructura del SGT 10".

La Reunión de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR también fue una reunión más técnica que política y con ausencia de los Ministros. En la Reunión, Argentina presentó un Proyecto de Resolución a ser aprobado y presentado en la reunión de la OIT de Lima sobre los subsidios agrícolas y su impacto en los déficit de trabajo decente en nuestros países. La Resolución fue, en términos generales, apoyada pero no adoptada. Sólo se quedó en tratarla antes del inicio de la reunión regional de la OIT en Lima.

- REUNION REGIONAL AMERICANA DE LA OIT: esta reunión se realiza cada 3 años en la ciudad de Lima, sede de la oficina regional americana de la OIT. En esta oportunidad se trataba el Informe del Director General de la OIT estructurado sobre la base de los impactos de la globalización en el trabajo y la generación de empleo en el continente. En esta Reunión se desarrolló el trabajo tendiente al tratamiento y aprobación del Proyecto de Resolución presentado por Argentina en la Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR. Tras haber logrado el apoyo de los países de Latinoamérica y el Caribe y del Grupo de los Trabajadores nuestro país retiró el proyecto a los efectos de no dividir la Reunión Regional en una votación. No obstante ello, el proyecto fue presentado como declaración y por lo tanto aparece en actas.

Resulta conveniente destacar que, a pesar de haber retirado el proyecto, Argentina jugó un papel destacado en el armado de los apoyos, en la consolidación de la presencia del tema y en la obtención de nuevos aliados en el debate, hacia el futuro.

En esta reunión, se firmó, con la presencia de la Sra. Ministra y los actores sociales, el Protocolo de Cooperación Técnica para la implementación de un plan de empleo en nuestro país.

- TRIPARTISMO Y DIALOGO SOCIAL: La CAI desarrolla todas sus actividades en consulta permanente con las centrales sindicales (CGT-Daer, CGT-Moyano y CTA) y el sector empresario (UIA, CAC, ABA, etc.). Existe un funcionamiento regular de las Secciones Nacionales de los Organismos Sociolaborales del MERCOSUR, de la sección nacional del COSATE (órgano consultivo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo) y también

funciona, mensualmente, en forma regular, la Comisión Nacional Tripartita de Consultas del Convenio 144 de la OIT sobre Consultas Tripartitas.

- **RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES:** La CAI ha intensificado este último año sus relaciones con otras reparticiones del Estado que pueden tener que ver con las tareas internacionales que desarrolla el Ministerio.

La prioridad en este aspecto es la Cancillería. Es así que asistimos a sus diversas Direcciones en forma semanal (Mercosur, América, ALCA, Organismos Internacionales, Cooperación Internacional, etc.) El Ministerio participa junto a la Cancillería en el armado y codirección junto a la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, del Punto de Contacto Nacional (PCN) para el Tratamiento de las Directrices de la OCDE para las Multinacionales, que es de carácter tripartito.

- **TAREAS INTERNAS:** La CAI desarrolla tareas de seguimiento, control, investigación y elaboración de documentos a ser presentados en las reuniones y organismos internacionales en relación directa con el resto de las Direcciones y Comisiones del Ministerio (memorias y quejas de la OIT, memorias y pautas de trabajo de los organismos sociolaborales del MERCOSUR, documentación para la OIT, documentos y propuestas para la CIMT, etc.).

### **3.3.3. UNIDAD DE ENLACE**

Esta unidad tiene como función coordinar el accionar de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, a la vez que actúa como nexo entre estas áreas y la Unidad Ministro. En el presente informe se desagrega la actividad de cada una de las comisiones en cuestión.

#### **3.3.3.1. COMISIÓN TRIPARTITA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE VARONES Y MUJERES EN EL MUNDO LABORAL.**

##### **3.3.3.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- 1) Fortalecimiento Institucional de la Comisión.
  - 2) Transversalización de los temas de género.
  - 3) Sensibilización y formación en torno a la cuestión de género como factor de desarrollo.
- Políticas llevadas a cabo para la prosecución de los objetivos:
    - Reconvocatoria de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre varones y mujeres en el Mundo Laboral.
    - Articulación y difusión de acciones a través de la página Web de este Ministerio, sección Mujer y Trabajo, Novedades, y mediante la realización de reuniones informativas referidas a la modalidad de implementación de diferentes programas nacionales, con presencia de responsables temáticos institucionales con especial atención a los programas de inclusión social.
    - Fortalecimiento de enlaces y contactos con las diferentes CTIO del cono

sur.

- Planificación de acciones conjuntas, en el plano interno y externo con la OIT, a través de actividades a cargo de expertos temáticos designados por la Organización Internacional del Trabajo.
- Formulación de la resolución 656/02, mediante la cual se incorpora la dimensión de género a todas las políticas a implementar por el MTEy SS.
- Encuentros periódicos, con responsables de la implementación de políticas públicas a fin de hacer efectivo lo dispuesto por la resolución 656/02.
- Gestión ante el, Instituto Nacional de Administración Pública INAP, a fin de realizar sistemáticamente bajo su supervisión la formación del personal del ministerio en la temática de género para la efectiva implementación de la Resolución Ministerial 656/02.
- Reuniones con referentes temáticos de otras agencias gubernamentales nacionales e internacionales, con la finalidad de promover la adopción de medidas que contemplan lo expresado en la Resolución Ministerial 656/02.
- Elaboración, análisis y seguimiento de proyectos de leyes sobre violencia laboral, licencias parentales y cupo sindical.
- Incorporación efectiva de la perspectiva de género en diferentes subgrupos de las comisiones de trabajo del MERCOSUR
- Realización de talleres, jornadas de capacitación, videoconferencias a cargo de expertos internacionales, destinadas a los miembros de la CTIO.
- Realización de Campañas Nacionales de sensibilización en torno a temas específicos (Violencia Laboral).
- Articulación con los diferentes sectores y sus respectivos actores miembros integrantes la CTIO para la realización de acciones de formación capacitación y sensibilización destinados a mujeres miembros activos de instituciones no gubernamentales, sindicatos, cámaras empresariales y diferentes organizaciones de la sociedad civil.
- Convenio Instituto Nacional de Formación y Capacitación de Líderes Políticos y Sociales, INCAP, Ministerio del Interior.
- Activa participación en eventos y jornadas académicas que abordaron el problema de la discriminación y la exclusión social.
- Campaña Nacional contra la Violencia en el Trabajo, a través de diferentes medios de comunicación, radiales televisivos y material gráfico.

### **3.3.3.1.2. RESULTADOS CONCRETOS**

Asistencia regular a las reuniones mensuales de la CTIO de los siguientes actores:

Sector gubernamental:

Consejo Nacional de la Mujer.

Representación especial para temas de la Mujer en el ámbito Internacional, del Ministerio de Relaciones Internacional y Culto.

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Sector sindical:

CGT de la Republica Argentina.

CGT disidente.

MTA Movimiento de trabajadores Argentinos.

Sector empresario:

Cámara Argentina de Comercio (CAC).

Cámara de Comercio, Industria y Producción (CACIPRA).

Confederación General Económica de la República Argentina (CGERA).

Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina (CGCySRA).

Confederación General de la Industria de la República Argentina (CGIRA).

Confederación General de la Producción (CGP).

Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias (CAME).

Federación de Cámaras de Mujeres Pymes y Microempresarios (FEPYME);  
Sociedad Rural Argentina (SRA) y

Unión Industrial Argentina (UIA).

Representación y asistencia técnica continua de la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

- Realización de reuniones especiales por sector para el tratamiento de temas específicos, cuestiones legislativas, desarrollo sectorial, mecanismos de gestión asociada, intercambio de experiencias.
- Institucionalización de la CTIO como espacio de encuentro y articulación de acciones inter e intra sectorial fomentando el dialogo social.
- Realización en el país de las jornadas de evaluación de las CTIO del cono sur.
- Designación de la CTIO Argentina como órgano consultor para la implementación del Programa Genero Pobreza y Empleo de la OIT.
- Puesta en vigencia de la Resolución Ministerial 656/02.
- Articulación interna para la efectiva incorporación de genero con las siguientes áreas:

Secretaria de Previsión Social.

Secretaria de Relaciones Laborales.

Secretaria de Empleo.

Inspección del trabajo.

Secretaría de formación y capacitación.

Área de Relaciones Internacionales.

- Actual proceso de planificación y definición de acciones en convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Incorporación de la perspectiva de género en el tratamiento de incorporación de herramientas para el desarrollo en algunas de las comisiones de trabajo del MERCOSUR.
- Formación, capacitación y sensibilización en torno al género, en diferentes puntos del país, a un total de 760 destinatarias, participes de los seminarios, “Mujer y Trabajo en tiempos de Crisis”; “Desarrollo Local, con Perspectiva de Género”, las jornadas de trabajo, “Liderazgo con perspectiva de Género”, “El Rol de la Mujer Empresaria”; “Encuentro de Mujeres Rurales”, desarrollados en diferentes ciudades de la Provincia de Buenos Aires, Tucumán y Entre Ríos y Capital Federal.
- Planificación de proyectos con participación intersectorial (Ejemplo: proyecto piloto MUJER y FRONTERA , ha realizarse la ciudad de MISIONES.)
- Elaboración del Programa de Solicitud de Asistencia técnica a la OIT para la realización de talleres de fortalecimiento institucional sectorial de la CTIO, en torno a la implementación de estrategias de género y desarrollo.

#### **3.3.3.1.3. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

- Regularización procedimental mediante la :
  - Implementación de libro de actas de reuniones ordinarias.
  - Definición de cronograma anual fijo de reuniones.
  - Preparación del reglamento interno.
  - Incorporación de actores históricamente ausentes.
  - Definición de metodología de trabajo consensuada entre los actores miembros de la comisión.
  - Sistematización de mecanismos de gestión para la participación activa de instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática de género (redacción de convenios, articulación de acciones, remisión permanente de información).

#### **3.3.3.1.4. REDUCCIÓN DE GASTOS**

El área no posee actualmente asignación presupuestaria propia. Cuenta con los siguientes recursos humanos:

- La presidencia de la comisión a cargo de la Prof. Liliana Jensen.
- Un (1) asesor técnico profesional, con ascripción en trámite.
- Dos (2) personas de planta permanente afectadas a la labor administrativa.



### **3.3.3.2. UNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES**

#### **3.3.3.2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Esta unidad se ha propuesto como objetivos básicos:

- Insertar e integrar en el mercado laboral a las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.
- Promover programas de empleo y capacitación para este sector de la población.
- Lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.

#### **3.3.3.2.2. LOGROS DE LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS**

- Elaboración de proyecto de decreto reglamentario del art. 8 de la Ley 22.431 con el propósito de aplicar el porcentaje del 4% allí previsto a todo tipo de contratación de personal que se realice en el sector público;
- Bolsa de Empleo para personas con discapacidad: Inscripción de personas con discapacidad en una base de datos informatizada e intermediación entre oferta y demanda laboral;
- Actualización, depuración y seguimiento del registro de postulantes y concedentes de espacios a personas con discapacidad para la explotación de pequeños negocios en edificios públicos o privados en los que se presten servicios públicos (Ley 24.308). También se elaboró un modelo de contrato para este tipo concesiones;
- Organización conjuntamente con el Instituto Pasteur de dos Cursos de Manipulación de Alimentos, destinados a concesionarios previstos en la ley 24.308;
- Reformulación de la Red de Talleres Protegidos de Producción administrada por el Proyecto PNUD ARG/98/033, para la conexión en red de los mencionados talleres;
- Participación (unidad ejecutora) en el Programa Regional de Inserción Laboral para la Población Ciega, a través del cual se capacita y se mejora la empleabilidad de personas con discapacidad visual. Este programa es financiado por el BID y la FUNDACION ONCE PARA AMERICA LATINA (FOAL);
- Intervención en el Comité Técnico de la Comisión Nacional Asesora, participando en la elaboración de anteproyectos para perfeccionar la atención a las personas con discapacidad;
- Participación en la convocatoria de proyectos del Programa de Cooperación @lis, a través del Proyecto Tisal - Teletrabajo para la Inclusión Social de América Latina.

#### **3.3.3.2.3. LOGROS EN VALORES CUANTIFICADOS**

- A través de la Bolsa de Empleo se logró un total de veintidos (22) inserciones

y se inscribieron a doscientas sesenta y cinco (265) personas discapacitadas;

- En el marco de concesiones Ley 24.308 se adjudicaron tres (3) espacios en el interior del país, tres (3) espacios en edificios de jurisdicción nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cinco (5) nuevos espacios se encuentran en trámite de adjudicación;
- Se capacitó a setenta (70) discapacitados que explotan comercios Ley 24.308 y a diez (10) auxiliares para una correcta manipulación de alimentos;
- Se consolidó y fortaleció la red de Talleres Protegidos de Producción, a través del mantenimiento, actualización y ampliación de dicha red. Asimismo se entregaron cuarenta y dos (42) impresoras para los mencionados talleres;
- A través del Programa de Inserción Laboral para la Población Ciega se capacitó por medio de diversos cursos a quinientos noventa y dos no videntes (592), lográndose insertar laboralmente a cincuenta y cinco (55) postulantes, a la vez que se instalaron once (11) pequeños comercios.

#### **3.3.3.2.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Reorganización del procedimiento para el cumplimiento de las normativas a través de la conformación de nuevos equipos de trabajo;
- Reasignación roles al personal sustentados en la responsabilidad para el logro de una mayor eficiencia y eficacia;
- Sistematización de la documentación mediante la confección de los correspondientes expedientes administrativos, los que pasaron a llevarse en legal y debida forma;
- Optimización de los recursos tecnológicos e informáticos disponibles en la jurisdicción.

#### **3.3.3.2.5. REDUCCIÓN DE GASTOS**

- Los logros enunciados en los apartados precedentes carecieron de partidas presupuestarias para su consecución.
- El Programa de Inserción Laboral para la población ciega, financiado con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), implementó acciones conjuntas con la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, efectuando el aporte económico necesario para solventar los gastos operativos de la citada Unidad.

### **3.3.3.3. COMISION NACIONAL PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL**

#### **3.3.3.3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil
- Armonización de la Legislación Nacional relativa al trabajo de los menores con los Convenios Internacionales ratificados por el Honorable Congreso de la Nación.
- Difusión, sensibilización y concientización acerca de la problemática.

### **3.3.3.3.2. POLITICAS LLEVADAS A CABO PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

- Elaboración de Ante Proyecto de ley sobre la elevación de la edad mínima de admisión al empleo.
- Elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Confección de un proyecto de modificación del Código Penal por el cual se condene a las personas que obligan a trabajar a los menores de 15 años.
- Confección de acta mediante la cual se arribará a un acuerdo con representantes del Sector Estatal a efectos de tratar la competencia de este Ministerio para la Reglamentación del Convenio 182 de la OIT (Peores forma de trabajo infantil).
- Diseño de los Programas: Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Rural; Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano; “Luz de Infancia” para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Participación en el Plan de Trabajo “MERCOSUR Y CHILE”, con el objeto de elaborar un Programa de información – formación para Inspectores de Trabajo en materia de detección del Trabajo Infantil.
- Elaboración de una Propuesta Didáctica escolar en relación con la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Borrador de Resolución Ministerial a fines de incluir en el Componente de Formación Profesional del programa Jefe de Hogar, actividades de difusión y sensibilización sobre Trabajo Infantil.
- Recepción y sistematización de Proyectos remitidos por diversos Organismos Provinciales a la CONAETI, para ser analizados y enviados para su aprobación al BID.
- Realización de un Seminario - Taller sobre Difusión de la Problemática entre Profesionales Matriculados de Sociología y Trabajo Social (Junio/02).
- Participación en la XIII Feria del Libro Infantil y Juvenil (Julio/02) Taller “Trabajar es cosa de Grandes”, dirigidos a niños y adultos.
- Participación en el Seminario Mercosur en Brasil sobre “Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente” (Setiembre 2002).
- Intervención en el Proyecto Ciudad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires: Participan de este Proyecto la Casa de Fortalecimiento Familiar (CAFF) la CONAETI, la Municipalidad de Tigre y UNICEF. El objetivo es erradicar el trabajo infantil de niñas y niños menores de 13 años en la zona, para lo cual se está realizando un video con la participación de las familias afectadas.
- Realización de un Seminario Taller en Puerto Iguazú (Noviembre 2002 en el Hotel Saint George de esa ciudad, en el cual se trataron la “Conceptualización del Trabajo Infantil” y “Conceptualización de Explotación Sexual Comercial

Infantil”.

- Organización de un Seminario Taller para los alumnos de Sociología y Trabajo Social (Noviembre 2002) para su información y capacitación en materia de trabajo infantil.
- Participación el Seminario Técnico sobre Monitoreo e Inspección en los países del Mercosur y Chile (Noviembre 2002), para consensuar los módulos que integrarán un Manual de Monitoreo e Inspección.
- Participación en el “Taller Monitoreo e Inspección del Trabajo Infantil en los Países del Mercosur y Chile” (2 y 3 de diciembre de 2002), celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para consensuar los módulos que integrarán un Manual de Monitoreo e Inspección.
- Diseño de página web: [www.conaeti.gov.ar](http://www.conaeti.gov.ar)

#### **3.3.3.3. RESULTADOS CONCRETOS**

- Convenio Marco de cooperación y colaboración suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo, en virtud del cual se suscribieron actas complementarias con todas las provincias, mediante las cuales se comprometieron a crear un organismo destinado a prevenir y erradicar el Trabajo Infantil en cada jurisdicción;
- Programas presentados y aprobados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

#### **3.3.3.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se celebraron reuniones mensuales con los integrantes de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil a efectos de optimizar su funcionamiento y agilizar la labor, así como reuniones semanales con los referentes e integrantes de los equipos técnicos de la Comisión Nacional a efectos de que informen sobre los avances obtenidos en la ejecución de las actividades programadas.

#### **3.3.3.5. REDUCCION DE GASTOS**

- Aprovechamiento de INTERNET, páginas WEB, realización de comunicaciones por vía e-mail a efectos de disminuir gastos de envío de correspondencia, resmas de papel, toner de impresoras, etc.

#### **3.3.4. ADMINISTRACION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**

**(INSERTAR ARCHIVOS ZIPEADOS)**

#### **3.3.5. SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES**

##### **3.3.5.1. OBJETIVOS GENERALES**

- 1) Asegurar el derecho de libre elección que tienen los afiliados y beneficiarios del Régimen de Capitalización.
- 2) Proteger adecuadamente los derechos de los afiliados y beneficiarios del R. de

Capitalización, velando por sus intereses.

- 3) Impulsar la formación de profesionales especializados en Seguridad Social y la divulgación del régimen de capitalización individual.
- 4) Lograr que los servicios a cargo de las administradoras se presten con estándares de calidad acordes a la importante función que les compete.
- 5) Velar por la eficiente administración de los ahorros previsionales y el otorgamiento de las prestaciones en el modo, tiempo y forma previstos por la ley, a los afiliados y beneficiarios del R. de Capitalización, mediante el ejercicio eficiente del Poder de Policía a su cargo.

#### **3.3.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1) Disminuir los costos operativos del sistema.
- 2) Incrementar la transparencia.
- 3) Aumentar la eficiencia.
- 4) Profundizar, en el marco del Sistema Integrado de Supervisión (SIS), el conocimiento sobre la forma en que las AFJP gestionan los riesgos operacionales derivados de la administración de los portafolios.
- 5) Profundizar en la evaluación de la gestión de los fondos de jubilaciones y pensiones, agregando a los indicadores existentes, mayor capacidad de análisis en la gestión de los fondos y en la evolución diaria del valor cuota
- 6) Establecer pautas de gestión de los portafolios que respondan a los estándares internacionales.
- 7) Alinear los incentivos de los administradores con los resultados obtenidos de su gestión.
- 8) Orientar la administración de los portafolios a obtener rendimientos acordes al objetivo para el cual han sido creados.
- 9) Reemplazar el servidor principal de base de datos y migrar todas las bases de datos y sus aplicaciones.
- 10) Desarrollo de una infraestructura Web para la construcción interna de aplicaciones.
- 11) Instalación de enlaces de Internet de banda ancha (ADSL) en las Comisiones Médicas del interior.
- 12) Actualizar el parque de computadoras personales en las Comisiones Médicas.
- 13) Generación de los pliegos para la contratación de la informatización de los procesos críticos de la SAFJP.
- 14) Optimización de la atención del ciudadano, en lo relativo a asesoramiento al público en general, tanto desde las consultas personales como las ingresadas a través de la Webconsulta y las telefónicas, a través de la línea gratuita.
- 15) Implementación de un nuevo modelo de gestión de reclamos.
- 16) Profesionalización de los recursos humanos de las Comisiones Médicas.

- 17) Unificación de criterios de evaluación y aplicación de las normas de calificación, tanto para el accionar interno de las Comisiones Médicas, como para los prestadores externos.
- 18) Impulsar la divulgación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
- 19) Articular la instrumentación del Plan Operativo de la SAFJP integrando de manera coordinada las prioridades fijadas por la conducción del organismo y la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos existentes.
- 20) Estandarización de los procedimientos de control de gestión.
- 21) Optimización del Centro de Documentación de la SAFJP.
- 22) Procurar mayor integración y participación de la SAFJP en los organismos internacionales vinculados a la Seguridad Social.

### **3.3.5.3. LOGROS**

#### **CONTROL DE BENEFICIOS E INSTITUCIONES**

- Control de las AFJP orientado a limitar el riesgo mediante la realización de acciones y toma de decisiones de carácter preventivo.
- Pago desdoblado de prestaciones del R. de Capitalización cuando el afiliado no ha completado su trámite por las prestaciones del Régimen Prev. Público.
- Optimización del procedimiento de gestión de prestaciones previsionales del Régimen de Capitalización.
- El afiliado asignado como indeciso a una administradora puede traspasarse a la de su elección sin ningún período de espera.
- Realización de dos evaluaciones integrales de riesgo operativo de las AFJP (management, control interno y desempeño) que constituyeron la base de la planificación de las tareas de control.
- Plan de Supervisión y Fiscalización cumplido en un 100%.
- Realización de 257 tareas de campo (fiscalizaciones) vinculadas con los procesos críticos de afiliaciones y traspasos, recaudación y administración de la CCI, inversiones, beneficios y atención al usuario (incluye reclamos y sucursales). También se fiscalizó la contratación de los seguros colectivos de invalidez y fallecimiento.
- Se controló muestralmente en todas las AFJP la correcta acreditación de los aportes transferidos por el INARSS.
- Se efectuó el análisis de riesgos para todas las administradoras, en materia de afiliaciones y traspasos, impulsando fiscalizaciones in situ .
- Se impulsaron denuncias por falsificaciones, engaños y ofertas complementarias, se generaron, además, las acciones correctivas correspondientes.
- Se efectuaron controles para constatar que en los casos de rentas vitalicias, los egresos de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones se correspondieran con los importes recibidos por las compañías de retiro.

- Se controlaron muestralmente la correcta liquidación de prestaciones previsionales, la imputación de retenciones y la liquidación de asignaciones familiares.
- Como resultado de las tareas de control, se requirieron acciones de regularización y se efectuó el registro de los incumplimientos.

## CONTROL DE INVERSIONES

Se ha participado de las investigaciones conjuntas con la Comisión Nacional de Valores y en el seguimiento de las causas que se sustancian en sede judicial y que se vinculan con la gestión de los fondos de jubilaciones y pensiones.

## ASUNTOS JURÍDICOS

- Se ejerce la procuración de 3730 juicios de amparo contra el Estado Nacional por las medidas de limitación a la libre disponibilidad y de alteración de la moneda contractual respecto de imposiciones bancarias – “corralón” y “corralito” -. No se incurrió en ninguna negligencia procesal ni en Primera Instancia, ni en la Cámara Contencioso Administrativo Federal ni en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Se mantiene en la Cámara de Apelaciones en lo Comercial la tendencia confirmatoria de las multas impuestas por la SAFJP en sumarios a las AFJP.
- No hubo ninguna sentencia adversa a la SAFJP en donde sea parte como actora o demandada en sede judicial.

## SISTEMAS

- Para posibilitar el desarrollo de aplicaciones Web para Intranet y Extranet se construyó la base que se reutiliza en cada aplicación: Páginas Web, menús, componentes de acceso a datos, componentes de seguridad de acceso, bases de datos. Sobre esta estructura se desarrollaron las siguientes tareas:
- Desarrollo de una aplicación Web que permite la búsqueda y consulta de expedientes de Comisiones Médicas desde páginas de nuestra Intranet. El acceso está restringido a usuarios autorizados.
- Desarrollo de una consulta que expone los datos de los beneficiarios que están en condiciones de optar modalidad de prestación a la que acceden las AFJP y las Compañías de Retiro.
- Desarrollo de una aplicación Web que permite la carga y la consulta del registro de funcionarios desde las AFJP.
- Debido a la obsolescencia del equipo Data General AVIION se debió migrar todas las aplicaciones Informix a un equipo Compaq con un sistema operativo LINUX. Obteniéndose como beneficio adicional la mejora de performance de todos los procesos: Instrucción 36, Evaluación de Activos, Gestión Interna, Promotores y Agentes Oficiales, Generación del padrón de afiliados, etc.
- Se introdujeron mejoras a los sistemas existentes y desarrollos nuevos:
- Sistema de Seguimiento de Trámites Médicos: Se incorporaron mejoras en las funcionalidades de Agenda-medico-consultorio para la asignación de turnos.

Ordenes de estudio y dictámenes.

Se implementó una aplicación de biblioteca y ámbito de debate para las comisiones médicas.

- Verificación de datos de ANME: Desarrollo de proceso para cruzar la base de datos ANME (ANSES Mesa de Entradas) con el padrón de beneficiarios.
- Proceso de envío de información de asignaciones familiares para ANSES: Sensible reducción de los tiempos de procesamiento, lo que lleva aparejado una mayor disponibilidad de tiempo para control y eventuales reprocesos, en procesos de ejecución crítica.
- Reingeniería del sistema actual de liquidación de facturas de prestadores médicos. (CASPM): reingeniería del sistema actual para permitir la carga concurrente y distribuida de comprobantes.
- Portafolio: sistema para almacenar datos de instrumentos financieros, valuación y stock. El mismo permite la consulta a través de herramientas de generación de reportes y páginas Web.
- Aplicación para incorporar modificaciones al padrón de beneficiarios:
- Telecomunicaciones: prueba piloto del uso de enlaces de Internet de banda ancha (ADSL) en tres comisiones médicas del interior. Se duplicó la capacidad de enlace de acceso a Internet en Sede Central para mejorar la comunicación con las AFJP y con las comisiones médicas del interior
- Actualización de hardware: se incorporaron dos servidores de alta precisión y se actualizó el parque de computadoras personales.

#### RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL DE GESTIÓN

- Realización del Programa de Educación Previsional en provincias con el objetivo de difundir los principios básicos y características de funcionamiento del sistema previsional argentino, recreando la cultura del ahorro en general y del ahorro para la vejez en particular.
- Aprobación de Manuales de Procedimiento de Elaboración de Plan Operativo y de Control de Gestión.
- Coordinación de los proyectos PO 2003-01-10
- Modernización del Centro de Documentación de la SAFJP como medio de comunicación y divulgación de la información vinculada a la Seguridad Social.
- Participación activa de la SAFJP en seminarios, congresos y eventos organizados por organismos nacionales y extranjeros vinculados a la Seguridad Social.

#### RRHH, ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN A AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

- Se ha modificado el layout del sector de Atención al Público, realizando una separación física entre los agentes que atienden a los afiliados y beneficiarios en forma personal, de los operadores que reciben los llamados telefónicamente.



- Se ha logrado incrementar la cantidad de llamadas atendidas, ( promedio actual de atención del 85% de las llamadas recibidas), optimizar la calidad y tiempo de respuesta tanto telefónica, como por correo electrónico y en forma personal.
- Se ha elaborado el nuevo modelo de gestión de reclamos.
- Se ha desarrollado una readecuación de espacios físicos y puestos de trabajo a fin de optimizar superficies , mejorando el ambiente laboral.
- Optimización de la climatización ambiental manteniendo un balance térmico adecuado, control de calidad de las aguas, estructura de luminarias, etc. permitirán en el futuro inmediato un proporcionado consumo de energía con la consecuente reducción de costos, además que todo ello contribuye a lograr mayor eficiencia en el accionar del personal del Organismo elevando y mejorando la gestión integral.
- El desarrollo de la actividad de la S.A.F.J.P. en cuanto a las proyecciones presupuestarias formuladas para este ejercicio se ha mantenido dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Operativo permitiendo que el Sistema Integrado de Control de la S.A.F.J.P. y el accionar de la Comisiones Médicas se mantuviera, aún dentro del marco de cambios económicos y financieros observados durante este año, sin incrementar el nivel de gastos.

### **Comisiones Médicas**

- Jornada Regional Centro –Cuyo para profesionalizar los recursos médicos de las Comisiones Médicas.
- Primera Jornada de Protocolización en Cardiología, obteniendo como producto único y común a todas las Comisiones Médicas : el PROTOCOLO DE CARDIOLOGÍA, el que fue remitido para conocimiento y opinión a la Sociedad Argentina de Cardiología.
- Mejoras edilicias en las sedes de comisiones médicas para permitir la debida atención del número creciente de casos sometidos a su consideración.
- Tercerización de los archivos históricos de las Comisiones Médicas de Capital Federal, Rosario, Córdoba y Comisión Médica Central.
- Norma Marco para el Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para cubrir cargos de Médicos Titulares de las Comisiones Médicas y Comisión Médica Central.

### **ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS PREVISIONAL**

- Confección de las Memorias Trimestrales
- Confección de los Boletines Estadísticos Mensuales
- Elaboración del documento: “El Régimen de Capitalización a ocho años de la Reforma Previsional (1994-2002)”
- Elaboración del Estudio Especial N° 14: “Proyecciones previsionales de largo plazo – Argentina, 2000 – 2050”.

- Coordinación y elaboración del “Boletín Estadístico AIOS N° 7, junio 2002”

#### **3.3.5.4. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Modernización de la Estructura Orgánica de la SAFJP de manera de transformarla en una institución con personalidad propia, con recursos técnicos y humanos de primer nivel. Se han suprimido áreas superfluas, sin mengua de la eficiencia y en orden a la disminución del gasto.
- Capacitación del personal conforme las necesidades de cada área a los fines de su profesionalización y optimizar la gestión.

##### **3.3.5.4.1. ACCIONES DE COYUNTURA**

Adopción de medidas de coyuntura para asegurar la solidez del Régimen de Capitalización. Las medidas que se adoptaron tuvieron como objetivos básicos limitar efectos irreversibles en el patrimonio de los afiliados al sistema de capitalización y facilitar la gestión de los portafolios en el marco de profundos cambios normativos de carácter general, que tuvieron fuerte incidencia sobre los patrimonios administrados por las AFJP. Las disposiciones que afectaron la gestión de los fondos de jubilaciones y pensiones fueron las siguientes:

- Se flexibilizó la política de inversiones en un contexto de alta volatilidad (Instrucciones N° 28/02, 36/02, 42/02)
- Se instrumentaron mecanismos que permitieran la compensación de los saldos acumulados en las cuentas de capitalización individual por traspasos de AFJP en un contexto de alta iliquidez (Instrucciones N° 13/02, 19/02, 25/02, 32/02, 39/02)
- Se adecuó la normativa que regula las inversiones de los FJP para morigerar los impactos de las decisiones en materia económica dispuestas por las autoridades nacionales, tratando de limitar efectos irreversibles en los patrimonios (Instrucciones N°10/02, 14/02, 21/02, 24/02)
- Se modificó la norma de inversión en emisiones primarias para facilitar la adquisición de instrumentos orientados a la financiación del sector real (Instrucción N° 40/02).

Modificación temporaria del procedimiento de compensación de fondos por traspasos de afiliados en razón de la iliquidez de los portafolios de los FJP originada en el Canje de Títulos de Deuda Pública por Préstamos Garantizados.

Readecuación del Plan Operativo a la necesidad de contención del gasto del organismo

##### **3.3.5.4.2. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

#### **ASUNTOS JURÍDICOS**

- Actualización de las normas sobre archivo y resguardo de documentación
- Organización y administración del flujo de información organizacional mediante un sistema adecuado de seguimiento que brinda insumos confiables para la toma de decisiones
- Se incrementaron los controles y perfeccionaron los registros como medio de

disponer de información precisa y oportuna en materia de movimiento de documentación.

## **SISTEMAS**

- Generación de esquemas documentales para el desarrollo de sistemas
- Muy estrecha colaboración del área de Organización y Métodos con la de Desarrollo

## **Relaciones Institucionales y Control de Gestión**

Reasignación de recursos a fin de potenciar el desarrollo y seguimiento de tareas de control de gestión

### **3.3.5.4.3. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

#### **A los fines de la transparencia:**

- Modificación del Resumen Cuatrimestral para facilitar su comprensión por parte de afiliados y beneficiarios
- Modificación de la regulación sobre afiliaciones y traspasos para minimizar el riesgo de oferta complementaria
- Modificación de la regulación en materia de publicidad, promoción y entrega de información que las AFJP efectúan por cualquier medio
- Mejora en la gestión de los beneficios previsionales mediante la implementación de mejoras en el procedimiento de otorgamiento de prestaciones
- Difusión, por la SAFJP, de los beneficiarios que se encuentran en condiciones de ejercer la opción de modalidad de pago de prestaciones
- Unificación de Criterios de evaluación y aplicación de las normas de calificación del grado de incapacidad: Protocolo de Cardiología.ç
- Divulgación de la información de la actividad de la SAFJP y de sus controladas (las AFJP) a través de la página Web y otros medios de comunicación

#### **A los fines de la reducción del gasto:**

- Ampliación del alcance del Sistema de Telecomunicaciones de la SAFJP
- Modificación de la Estructura Orgánica de la SAFJP
- Desestimación de la incorporación de tecnología de comunicaciones Frame Relay para el enlace con las Comisiones Médicas reemplazándola por ADSL
- Instalación en las computadoras personales de las Comisiones Médicas del interior del software StarOffice de licenciamiento gratuito
- Se proyectó la adecuación del Reglamento de Compras y Contrataciones, modificando procedimientos de forma tal que los mismos permitan niveles de transparencia y participación crecientes, logrando reducción de costos y el mejoramiento de tiempos de gestión, optimizando la gestión administrativa.
- Reasignación de materiales informáticos y herramientas de trabajo

- Recupero de elementos en desuso

### **A los fines de la lucha contra la corrupción:**

Implementación de procedimientos que minimizan prácticas desleales como la captación indebida de afiliados mediante la formulación de ofertas complementarias

## **3.3.6. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

### **3.3.6.1. OBJETIVOS**

- 1) Reafirmar la inclusión del Sistema de Riesgos del Trabajo como un subsistema de la Seguridad Social, universalizando la cobertura.
- 2) Potenciar las políticas, acciones y programas institucionales que promuevan la prevención de los riesgos del trabajo, preservando la salud y la vida del trabajador en su medio laboral.
- 3) Mejorar la capacidad de control y coordinación respecto de las responsabilidades que, según el dictado de la Ley, le caben a los diferentes actores del sistema.
- 4) Optimizar la capacidad de información, de comunicación y de servicios destinados a los usuarios naturales del sistema, especialmente a los trabajadores.
- 5) Promover la participación de representantes de empleadores y trabajadores en el monitoreo y mejoramiento del Sistema, según lo previsto en la LRT.
- 6) Estimular y propiciar la participación de organizaciones e instituciones vinculadas directa e indirectamente con la defensa de los derechos del trabajador y con aquellas que potencien los alcances del sistema y los avances técnico-profesionales en materia de riesgos del trabajo.

### **3.3.6.2. LOGROS**

Disponibilidad de estudios técnico legales elaborados con la intervención académica de la Universidad de Buenos Aires sobre la ampliación de la cobertura del sistema de riesgos del trabajo. Las conclusiones del estudio permitirán el desarrollo normativo y procedimental para la incorporación de los trabajadores autónomos y del servicio doméstico al sistema de riesgos del trabajo.

Dictado del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2239/02, poniendo en vigencia a partir del 8 de diciembre de 2002 el Plan de Inclusión de Empleadores –PIE-, que permitirá ampliar la base de sustentación del sistema dándole a los empleadores deudores facilidades para regularizar su situación, permitiendo la extensión de la cobertura del sistema y estimulando la inversión en mejoras de las condiciones y medioambiente de trabajo.

Mejora de la capacidad de control y sancionatoria sobre el desempeño de las ART, respecto del oportuno otorgamiento de las prestaciones dinerarias y en especie, como de las obligaciones vinculadas a la preservación de la salud y seguridad de los trabajadores dependientes de sus empleadores afiliados.

Reordenamiento del vínculo con las Administraciones Provinciales del Trabajo, potenciando los esfuerzos comunes de la Administración Central y los estados

provinciales para lograr la disminución de la siniestralidad laboral en todo el territorio nacional.

Implementación de una estrategia integral de comunicación, relaciones institucionales y atención al público, que incluye la articulación de la SRT con organismos externos, la calidad de servicio a los usuarios (donde se destaca la apertura del Sistema Integral de Atención al Público -SIAP) y el estrechamiento de vínculos directos y efectivos con la prensa, el público general y los usuarios del sistema de riesgos del trabajo en particular.

Mejora sustantiva de los sistemas digitales de información a los fines de optimizar la calidad y velocidad del acceso a la información por parte de los usuarios internos y externos del organismo.

Activa participación del Comité Consultivo Permanente -CCP- durante el año 2002, resultando inédita la frecuencia y sistematicidad de su labor desde el inicio del sistema. El CCP intervino en el dictado del nuevo BAREMO, la determinación y definición del contenido y alcance de las prestaciones en especie indicadas por las Comisiones Médicas y el proyecto de Decreto para la implementación del Plan de Inclusión de Empleadores, hoy formalizado mediante el dictado del DNU 2239/02, en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Apertura a la participación interinstitucional en materia de riesgos del trabajo, ampliando la capacidad del sistema para el desarrollo de nuevas líneas de investigación y de difusión de contenidos, útiles para mejorar las tareas de capacitación y prevención dirigidas al trabajador.

### **3.3.6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

1. Desarrollo de acciones para incrementar la afiliación de empleadores al sistema, permitiendo ampliar la cobertura de trabajadores.

1.1.- Se intensificaron las intimaciones a los empleadores no afiliados al sistema, logrando triplicar la cantidad de casos intimados respecto del año anterior.

1.2.- En el caso de empleadores afiliados y no afiliados que registraron deuda al Fondo de Garantía de la LRT en concepto de Cuota Omita, se cuadruplicaron, con relación al año anterior, las intimaciones para su regularización.

1.3.- A instancias de la SRT y con el apoyo del Ministerio de Trabajo en calidad de representación estatal en el seno del Comité Consultivo Permanente, se elaboró el proyecto normativo para implementar el Plan de Inclusión de Empleadores - PIE-. El mismo fue puesto en vigencia mediante el dictado del DNU 2239/02, hacia fines del 2002. Dado que la SRT es la autoridad de aplicación en la materia, ha sancionado toda la normativa regulatoria y complementaria para la puesta en marcha plena del PIE.

2. Diseño, elaboración y ejecución de acciones en materia de prevención de riesgos laborales.

2.1. Control y Auditoria: Durante el año 2002 se realizaron auditorias en sede de la totalidad de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y de los Empleadores Autoasegurados, a los fines de controlar todas las obligaciones emergentes de las normativas vinculadas a la prevención de riesgos laborales, en particular los

programas específicos de (Res. N° 700 “Empresas Testigo y Res. 552 “Agro, Construcción, Empresas Guía, Empresas Básicas y Actividades Específicas”). Logrando un incremento del 300% en las auditorías en sede de las ART y Autoasegurados, dado que en el año 2001 alcanzaron la totalidad de 75, verificándose en el 2002 un total de 235.

Con relación a las inspecciones en materia de salud y seguridad en el trabajo en los establecimientos productivos y obras en construcción, se incrementaron las visitas de fiscalización conjuntamente con las autoridades jurisdiccionales locales en un 300% respecto del año anterior, pasando de 1.306 inspecciones en el año 2001 a 4.355 en el 2002.

2.2. Regulación: En el marco de la función regulatoria del sistema de riesgos del trabajo, durante el año 2002, se ha avanzado en el estudio, análisis y/o emisión de un importante cuerpo normativo en materia de salud y seguridad en el trabajo. Se ha dictado prácticamente la totalidad de las disposiciones reglamentarias y complementarias que ponen en plena vigencia las obligaciones impuestas por los Programas especiales de prevención, el Registro de sustancias y agentes cancerígenos y la creación del Centro PREVENTOX para satisfacer consultas vinculadas a las sustancias tóxicas, procedimientos específicos en los casos de stress postraumático en arrollamiento ferroviario, entre otras. Se encuentran en proceso avanzado de aprobación las normativas específicas sobre salud y seguridad en el sector de la minería, del comercio y de la televisión por cable; programas de reducción de los accidentes mortales, la creación de registros de accidentes mayores y de bifenilos policlorados.

2.3 Capacitación: Se desarrollaron importantes acciones de capacitación vinculadas con la prevención y detección de riesgos tales como: Curso de Método del Árbol de Causas, Curso de Avances en Salud y Seguridad en el Trabajo y Jornadas sobre Métodos para la Investigación de Accidentes de Trabajo, todos ello dirigidos al personal de la SRT vinculado a la temática y a funcionarios de las Administraciones Laborales de la Provincia de Buenos Aires y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se dictaron cursos a los trabajadores de la actividad marítima (buques congeladores) relacionados con los riesgos vinculados a su actividad y a los funcionarios de las Administraciones Provinciales del Trabajo en materia de fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en higiene y seguridad en el trabajo. Respecto de la capacitación masiva de trabajadores, se ha desarrollado una inédita actividad de la Superintendencia en este campo, a través de convenios con entidades gremiales representativas de trabajadores de diversos sectores de actividad económica.

Diseño, elaboración y ejecución de acciones en materia de prestaciones dinerarias y en especie.

3.1 Control y Auditoría: Se han intensificado las auditorías que permiten verificar el cumplimiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo respecto del otorgamiento de las prestaciones reparadoras tanto médicas y asistenciales como indemnizatorias. A partir del 2002 se iniciaron las auditorías de exámenes periódicos en forma concurrente, mientras que se incrementaron en un 600% las auditorías informáticas de dichos exámenes en el segundo semestre del 2002 respecto del primero. Con relación a las auditorías concurrentes de casos de

rehabilitación se verificó un incremento del 50% respecto del año 2001. Por otra parte se ha innovado en el control de las prestaciones en los casos graves, dado que se inició un nuevo procedimiento que incluye el seguimiento durante toda la internación del damnificado.

3.2 Regulación: Se han dictado normativas internas y de regulación que modifican normas de procedimientos para las auditorías y el control de los servicios prestacionales de las Aseguradoras, que permiten por un lado, profundizar el seguimiento y la supervisión del accionar de las mismas y por otro, crean obligaciones específicas a las ART para mejorar sus prestaciones tales como la entrega de credenciales identificatorias para los trabajadores y la puesta en marcha en cada una de las ART de un Centro Coordinador Atención Permanente dirigido a los trabajadores damnificados por infortunios laborales.

3.3 Capacitación: Se realizaron dos importantes eventos en materia de capacitación y actualización profesional en el área de la medicina laboral, mediante el dictado del Curso sobre Patología Laboral en la Rodilla orientado al personal especializado de las Comisiones Médicas, y el Seminario Internacional de Lectura de Radiología de las Neumoconiosis con la participación de destacados especialistas extranjeros en la materia.

3. Intensificación de las acciones de control sobre los operadores administrativos del sistema.

A partir del segundo semestre del año se implementó una nueva metodología de ejecución de las auditorías en sede de las Aseguradoras. Tradicionalmente cada área sustantiva de la Superintendencia realizaba sus propias visitas a las ART controlando los aspectos específicos vinculados a la materia de sus respectivas competencias (afiliaciones, prevención, prestaciones), la innovación responde a potenciar la acción controladora mediante la unificación de criterios en la supervisión y la programación y concurrencia conjunta en la sede de cada ART.

5.- Reformulación de los términos de complementación –operativos y administrativos- con las jurisdicciones provinciales.

Firma de nuevas Actas-Acuerdos Complementarios para intensificar la articulación entre la Nación y las Jurisdicciones Provinciales en materia de prevención de Riesgos del Trabajo en general y en particular, sobre los procesos de fiscalización y juzgamiento del cumplimiento de la normativa en Higiene y Seguridad en los establecimientos productivos.

6.- Impulso a los acuerdos de complementación con organizaciones sindicales para la capacitación de los trabajadores en materia de riesgos del trabajo.

En el convencimiento de que las organizaciones sindicales constituyen el mejor vehículo para la difusión de los conocimientos necesarios para la capacitación de los trabajadores en materia de riesgos del trabajo, se han impulsado acuerdos de complementación y administrado subsidios con estas entidades. De ese modo se ha llegado a trabajadores de diferentes sectores de la actividad económica, tales como: municipales, comercio y servicios, bancarios, rurales y estibadores, madereros, hoteleros y gastronómicos, del sector electroenergético y de la industria del calzado, entre otros.

7.- Implementación de una política comunicacional que garantice la difusión permanente de información sobre el sistema en general y la gestión en particular, generando además un sistema con ágil capacidad de respuesta.

7.1. Se instaló una base de contacto sistemático con medios de comunicación de todo el país, a través de campañas de publicidad y contactos con la prensa.

7.2. Se mantiene permanentemente actualizada el sitio de Internet de la SRT. ([www.srt.gov.ar](http://www.srt.gov.ar)).

7.3. En esta línea se diseñó e implementó una campaña de difusión destinada a alertar e informar a los trabajadores acerca de sus derechos.

8.- Perfeccionamiento de los servicios de atención e información al público y los sistemas de medición de su eficacia.

8.1. Se abrió un local de Servicio Integral de Atención al Público – SIAP- a fin de unificar el contacto con el público en una única oficina coordinadora y de atención, con procesos que garanticen la calidad.

8.2. Se profesionalizó y amplió el Servicio de Orientación Telefónica y se creó un servicio de llamadas salientes.

8.3. Se creó una oficina de seguimiento de casos y actualización informativa.

Desarrollo de un sistema de medición de la producción de servicios y encuestas de satisfacción del usuario.

9.- Fortalecimiento del intercambio de información en la Seguridad Social y el Sistema de Salud.

Se firmaron convenios de Cooperación y Asistencia Técnico-Legal, para poner a disposición de Obras Sociales la base de datos que administra y que contiene los datos filiatorios de más de 5.000.000 trabajadores, los de sus empleadores y los de la ART que brinda cobertura a cada uno de ellos. El uso de la Extranet posibilitará realizar diversas clases de consultas para obtener una mayor productividad en términos de ahorro de tiempo y recursos.

10.- Mejoras en la capacidad del organismo para la obtención y sistematización de información y para la comunicación y producción de servicios a los usuarios naturales del sistema.

Homogeneización de aplicativos para facilitar el uso transversal de la información y el aumento de la capacidad y la calidad de atención a los usuarios externos, naturales del sistema.

11.- Reedición de la actividad y de la capacidad resolutive del Comité Consultivo Permanente.

Luego de un año de inactividad, desde mediados de año el CCP se reúne sistemáticamente trabajando a través de sus Comisiones Técnicas en la elaboración y el desarrollo de distintos temas, vinculantes y no vinculantes (inclusión de trabajadores autónomos y del servicio doméstico entre los beneficiarios del sistema; contenidos y alcances de las prestaciones en especie; actualización de la tabla de enfermedades profesionales, tratamiento de insalubridades; Plan de Inclusión de Empleadores –deudores del Fondo de



Garantía).

12.- Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo.

Con el objetivo de fomentar, desarrollar y divulgar actividades científicas y técnicas relacionadas con la prevención, tratamiento, rehabilitación, legislación y gestión de los riesgos del trabajo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo convocó, en el marco del Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo, a personas físicas, y/o instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas de reconocida trayectoria y actuación en el campo de los riesgos del trabajo a presentar proyectos de investigación, según líneas prioritarias establecidas en el primer Plan de Acción determinado en el año 2002..

13.- Impulso a los acuerdos de complementación para el desarrollo de nuevas líneas de estudios, investigación y de capacitación con instituciones académicas y organismos multilaterales.

A los fines de dotar al organismo de nuevos productos que permitan mejorar su capacidad de análisis, de reconocimiento de los distintos niveles de riesgo en la actividad productiva, la aplicación de nuevas metodologías de control, fiscalización y supervisión y aún para el mejoramiento de los recursos jurídico-administrativos requeridos para el ejercicio de las funciones esenciales de regulación del sistema, inherentes al rol que debe desempeñar la SRT dentro del sistema, se ha decidido aprovechar los recursos intelectuales disponibles en el ámbito académico, formalizando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y Derecho de la UBA, la Universidad de Tres de Febrero, la Universidad de San Martín y la Universidad Tecnológica Nacional, y fundaciones de reconocida trayectoria y prestigio del ámbito nacional.

#### **3.3.6.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Teniendo en consideración los objetivos y metas para el año 2002 se proyectaron e implementaron las siguientes mejoras organizacionales:

1.- Reestructuración interna para dotar al organismo de mayor eficiencia y eficacia en su gestión

A partir del mes de Julio de 2002 a través de la Resolución SRT N° 180/02 se puso en vigencia una nueva estructura orgánico funcional, cuyo principal objetivo fue potenciar el impacto de las misiones y funciones sustantivas del organismo, concentrando el gerenciamiento de dichas funciones a través del establecimiento de una gerencia centralizada dedicada al control, fiscalización y auditoría, y cuatro áreas funcionales a la central que brindan el apoyo necesario en materia jurídica, informática, financiera y administrativa e institucional y comunicacional.

2.- Incorporación de nuevas tecnologías de gestión

.1. La Planificación Estratégica basada en objetivos:

En el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, se desarrolló un Manual de Planificación

Estratégica para la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Posteriormente y como proceso de transferencia de conocimientos al equipo del área de Control de Gestión de la SRT, se elaboró un Plan Estratégico Simplificado, basado en una estructura de Resultados-Productos-Operaciones-Insumos.

Para realizarla se identificaron cuales son los resultados que se pretenden alcanzar, los productos que contribuyen al logro de esos resultados, y los insumos necesarios para la obtención de cada producto y su correspondencia con los montos en pesos para adquirir los mencionados insumos que pueden ser tanto recursos humanos como materiales.

#### 2.2.- El Tablero de Control de Gestión:

A fin de facilitar el seguimiento y control de los resultados internos y externos de las acciones del organismo se diseñó durante el primer semestre del año un Tablero de Control de Gestión que a través de indicadores operativos, permita evaluar la gestión del organismo desde una perspectiva integral que optimice la relación de eficiencia y eficacia de los procesos y subprocesos, y transparente responsabilidades sobre los resultados. Durante el tercer trimestre del año 2002 se ha implementado dicho instrumento en etapa de prueba piloto.

#### 3.- Creación de un centro de atención al público, sistémico e integrado

Con el objeto de optimizar la atención y demandas de información de los ciudadanos/clientes del sistema de riesgos del trabajo se contaba con un proyecto para la concentración física en una sola boca de atención y la reingeniería de los procesos de servicios que en forma dispersa y carente de coordinación se brindaban a los usuarios del sistema. El proyecto responde a una nueva concepción de calidad de servicio en el ámbito público, más participativa, transparente, receptiva y atenta a las necesidades y requerimientos de los usuarios del sistema de riesgos del trabajo.

Promediando el año 2002 se puso en marcha la unidad SIAP -Sistema Integral de Atención al Público- cumpliendo de ese modo el objetivo previsto de organizar y coordinar la atención al público de tal manera que garantice la calidad en la prestación del servicio, fortaleciendo la imagen del Organismo.

Teniendo como meta la Calidad del Servicio en la solución de problemas, maximizando la utilización de sus recursos humanos y generando un espacio de excelencia para la Atención del Público, el SIAP brinda los siguientes servicios:

- 1) Atención Presencial
- 2) Consultas vía E-mail
- 3) Servicio de Orientación Telefónica
- 4) Oficina de Seguimiento de Casos y Actualización Normativa
- 5) Línea Directa de Empleadores

#### **3.3.6.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS:**

Con el objeto de garantizar la máxima transparencia en la gestión operativa y financiera del organismo, además de la implementación de las nuevas tecnologías

de gestión descritas en el apartado anterior, resulta necesario destacar las siguientes iniciativas específicas:

1.- Carta Compromiso con el Ciudadano para la definición de un marco de relación entre la SRT y los ciudadanos.

En el mes de agosto se suscribió este instrumento en el entendimiento de que los ciudadanos tienen derecho a ser escuchados e informados en un lenguaje simple y a recibir respuesta cuando presentan una queja o un reclamo.

A través de este compromiso se hicieron explícitos los derechos de los ciudadanos comunicando qué es lo que la ciudadanía puede razonablemente esperar del servicio que brinda esta SRT, y se publicaron además los estándares que permiten medir y controlar las prestaciones de la Superintendencia, asumiendo así la responsabilidad del cumplimiento del servicio en términos explícitos.

2.- Control externo de estados contables.

Se firmo un convenio con la Auditoría General de la Nación a fin de que, sin perjuicio de las funciones que decida encarar en el marco de su competencia, ese organismo realice la auditoría de los Estados Contables del Fondo de Garantía de la Ley de Riesgos del Trabajo que administra la SRT. Dicho fondo, creado por el artículo 33 de la Ley 24.557 está conformado por los recursos provenientes de las multas aplicadas por incumplimientos a las normas de higiene y seguridad, por las contribuciones a cargo de los empleadores autoasegurados, las cantidades recuperadas por la SRT de los empleadores en situación de insuficiencia patrimonial y de las rentas producidas por sus propios recursos. El destino del Fondo de Garantía es la cancelación de las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador, jurídicamente declarada.

MINISTERIO DE SALUD



# MINISTERIO DE SALUD



1. *Propósito*
2. *Objetivos generales*
3. *Objetivos específicos*
4. *Logros*
5. *Documentos Anexos*

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **1. PROPÓSITO**

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud, consagrado constitucionalmente, por parte de la población en general, tomando como eje del accionar los principios de justicia social y equidad, y atendiendo, especialmente, el elevado impacto de la crisis socio-económica sobre el estado de salud de los sectores más vulnerables de la sociedad.

### **2. OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como organismo rector del sistema de salud de todo el país.
- Incrementar la transparencia y receptividad del Estado hacia toda la población y, especialmente, hacia los actores del sector salud, convocándolos a participar en la formulación, implementación y control de las políticas propias de este Ministerio.
- Trabajar conjuntamente con otras autoridades nacionales, provinciales y entidades no gubernamentales, con el objetivo de diseñar instrumentos de alto impacto socio- sanitario en el marco de la Mesa de Diálogo Argentino.
- Generar una política nacional de medicamentos que contemple, por un lado, una iniciativa de prescripción de medicamentos por nombre genérico, destinada a la población en general, y, por otro, una estrategia de distribución de medicamentos esenciales para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades prevalentes, que posibilite el acceso oportuno y gratuito a los mismos por parte de la población de escasos recursos.
- Optimizar el funcionamiento y mejorar la calidad de los servicios brindados por los organismos descentralizados.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar y optimizar la atención de la salud de la población brindada por los efectores de salud dependientes del nivel nacional, provincial y municipal.
- Mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria a través de la promoción y desarrollo de la Atención Primaria de la Salud.
- Fortalecer el Consejo Federal de Salud, como instrumento imprescindible para delinear, establecer y ejecutar las políticas nacionales en salud, con el fin de lograr la gobernabilidad del sistema.
- Optimizar la aplicación de los recursos del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y restablecer las prestaciones esenciales que el mismo debe brindar a sus beneficiarios.
- Definir las prestaciones esenciales que, por el lapso que dure la emergencia sanitaria, deberán brindar los Agentes del Seguro de Salud, con arreglo a sus recursos, a fin de no profundizar el actual endeudamiento y deterioro institucional, con la finalidad de garantizar a sus beneficiarios

los servicios esenciales para su vida y la atención de sus enfermedades

- Regular y controlar a los Agentes del Seguro de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área, para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho de goce a las prestaciones de salud establecidas en la legislación.
- Administrar recursos afectados al apoyo financiero de las prestaciones y patologías de altos costos y baja incidencia y las patologías crónicas de cobertura prolongada relativas a los planes y programas de salud destinados a los beneficiarios del Seguro de Salud.
- Brindar asistencia al sector Salud provincial, mejorando la cobertura y calidad, para lograr la disminución de la morbilidad materna e infantil.
- Promover la participación comunitaria a través del funcionamiento de consejos consultivos y del fortalecimiento de las redes sociales.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades, transmisibles, no transmisibles y diversos riesgos para la Salud, promoviendo actividades de vigilancia epidemiológica, capacitación, normatización, y desarrollo.
- Propender a una mejor calidad de la atención médica en todos los servicios (públicos, privados y de la seguridad social) y para todos los usuarios, al menor costo posible, tanto económico como social.
- Sostener y consolidar los avances en la prevención de la transmisión del HIV/SIDA y tratamiento de la enfermedad, a través de la entrega gratuita de medicamentos a pacientes y el financiamiento de las prácticas diagnósticas específicas, así como del desarrollo de campañas de difusión pública.
- Atender la problemática del recurso sangre humana a nivel central a través del desarrollo de una política activa en este sentido y abogar para la priorización de las actividades relacionadas con este recurso dentro de las Agendas de Gobierno de las distintas jurisdicciones.
- Fiscalizar de forma mas efectiva y transparente la actividad de las farmacias en el ámbito de su competencia.
- Mejorar las condiciones ambientales en las zonas de frontera e intensificación de las acciones de prevención y control sobre las personas que transitan las mismas.
- Priorizar la formación de los Recursos Humanos del Sector Salud y asistir a las distintas jurisdicciones en la formulación e implementación de ofertas de capacitación para los mismos.
- Brindar asistencia técnica a las distintas jurisdicciones en lo atinente a la formulación, implementación y evaluación de programas de salud reproductiva.
- Reestablecer la cobertura médico-social a más de 300.000 afiliados al

Programa Federal de Salud y del financiamiento de la cobertura brindada aproximadamente a 130.000 beneficiarios por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y regularización de los convenios con instituciones y las distintas jurisdicciones.

- Mejorar las condiciones de salud de las comunidades Indígenas, desarrollando actividades permanentes de prevención y promoción de la salud y acciones en conjunto de atención primaria que aseguren su accesibilidad, respetando los valores y creencias propias y los principios de la medicina indígena
- Disminuir la morbilidad y mortalidad por Cólera y diarreas de toda la población del país,
- Intervenir en situaciones de catástrofe y emergencia, asistiendo a las jurisdicciones, a través del aporte de insumos sanitarios y elementos de auxilio, articulando su accionar con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
- Establecer un acuerdo con todas las jurisdicciones, en el seno del COFESA, respecto del índice técnico a utilizar en la distribución de bienes provenientes de donaciones, así como de los mecanismos y procedimientos operativos más eficaces y eficientes para la ejecución de las mismas.
- Fortalecer los vínculos con los organismos internacionales abocados al sector salud, muy especialmente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de Salud (OPS), así como mantener un diálogo e intercambio permanente con los países miembros del MERCOSUR.
- Regular, coordinar y fiscalizar la actividad de procuración y trasplantes de órganos y tejidos a nivel nacional; la confección y actualización de las listas de espera y el otorgamiento de habilitaciones y autorizaciones a establecimientos y equipos de profesionales para la práctica del trasplante
- Garantizar la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas.
- Desarrollar y coordinar acciones de investigación y prevención (en sus tres niveles) de la morbimortalidad causada por enfermedades infecciosas y con base genética o nutricional.

#### **4. LOGROS**

- Desarrollo de una política de prescripción de medicamentos por su nombre genérico, acogida favorablemente por todos los Ministros de Salud Provinciales y por todos los sectores de nuestra sociedad, que culminó con la sanción de la Ley N° 25.649. A partir de la misma la variación en el precio medio de los medicamentos se ha revertido, pasando a ser inferior a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor. En diciembre de 2002, un total de 6.720 medicamentos poseen precios



inferiores a los correspondientes a junio del mismo año; se registraron bajas en los precios de hasta un 70% con respecto a diciembre de 2001; y casi 470 medicamentos cuestan hoy lo mismo que en 1998. De esta forma, la prescripción de medicamentos por su nombre genérico ha significado para los argentinos un ahorro cercano a \$500 millones, reduciendo de forma inmediata más del 11% del Gasto de Bolsillo en medicamentos.

- Distribución, por el Programa Remediar, en apenas dos meses (a partir del 21 de octubre), de botiquines conteniendo medicamentos esenciales para el tratamiento y prevención de las principales enfermedades prevalentes en 1.624 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), de los 2000 previstos en esta primera etapa y de los 6000 existentes en todo el país que cumplen con los criterios de capacidad operativa mínima requeridos. Los mismos están destinados a la población de bajos recursos que puede así acceder a ellos de forma oportuna y totalmente gratuita. Cada botiquín contiene 21 presentaciones, 1447 Dosis Diarias Definidas y cobertura de 154 tratamientos.
- Capacitación de los profesionales y trabajadores de la salud que se desempeñan en los Centros de Salud de las distintas jurisdicciones destinada a motivarlos a realizar tareas de promoción, educación, y autocuidado de la salud, favoreciendo instancias de participación comunitaria. Las distintas instancias de capacitación implementadas arrojaron los siguientes resultados:
  - Capacitación en cascada: 5.100 profesionales y trabajadores de la salud capacitados y 6.200 manuales distribuidos.
  - Capacitación en servicio: realización del concurso de selección de los actores que desarrollarán esta estrategia de capacitación entre entidades médicas y académicas,.
  - Asesoramiento horizontal: realización de jornadas en codificación de enfermedades en las provincias de Tucumán, Chubut y Formosa.
- Incremento de la participación social efectiva a fin de contribuir a la transparencia de la política de acceso a los medicamentos de la población más vulnerable, a través de la creación de espacios que contemplan 5 instancias:
  - Comisión Asesora Intersectorial integrada por representantes del Consejo Nacional de Políticas Sociales, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, OPS, UNICEF, Cruz Roja Argentina, Caritas Argentina, Red Solidaria de Profesionales de la Salud de la Conferencia Episcopal Argentina, Confederación de Médicos de la República Argentina y Confederación Farmacéutica Argentina.
  - Consejos Consultivos provinciales y municipales: articulación de acciones con la Coordinación de los Consejos Consultivos del Programa Jefes y Jefas de Hogar del Ministerio de Trabajo.
  - Consejos Locales de Salud: implementación de un sistema de financiamiento de consultores designados por las jurisdicciones, donde

los puestos a cubrir se encuentra en proceso de selección.

- Habilitación de una línea gratuita 0800 para recibir consultas, reclamos y denuncias.
- Formulación de un innovador Plan de Control Social Directo que monitorea el acceso efectivo de la población de bajos recursos a los medicamentos distribuidos por el Ministerio de Salud en los CAPS de las distintas provincias. Dichas acciones son realizadas por Caritas Argentina y la Cruz Roja Argentina sobre CAPS ya establecidos.
- Logro de consensos entre los distintos actores involucrados en la producción estatal de medicamentos (laboratorios estatales de producción de medicamentos, centros de investigación, laboratorios de control de calidad de fármacos, laboratorios de Universidades Nacionales, entidades especializadas en sustancias biológicas, entre otros) en torno a las medidas necesarias para estimular dicha producción. Las mismas son las siguientes
  - Creación de una Red Nacional de Laboratorios Estatales para ampliar y consolidar el control de la calidad de los medicamentos coordinada por ANMAT.
  - Creación de una Oficina Federal responsable de la articulación y coordinación de las acciones tendientes a la organización e implementación de la producción estatal de medicamentos, y de una Oficina Regional de laboratorios de producción, emprendimientos de I&D y control de calidad.
  - Flexibilización de costos de los certificados de ANMAT para laboratorios de producción estatal.
  - Planificación estratégica de la producción para evitar la pérdida de recursos de los laboratorios.
  - Armonización de la legislación nacional-provincial en la materia.
- Implementación del Programa Medico Obligatorio de Emergencia.
- Realización de 5 jornadas de capacitación destinadas a todas las Obras Sociales sobre Prescripción de medicamentos por el nombre genérico.
- Desarrollo de la Base de Datos del Registro de Obras Sociales y conformación del padrón de afiliados de la Seguridad Social
- Desarrollo de un aplicativo para que los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada informen junto a la facturación presentada, los datos de los pacientes atendidos, sus diagnósticos y la conformación de una base de datos de patologías atendidas a los beneficiarios de la Seguridad Social.
- Transparencia de los actos administrativos relacionados con el Registro Nacional de Prestadores a través de:
  - Publicación en la web de la totalidad del Padrón de Prestadores.
  - Publicación de los requisitos para las distintas inscripciones al Registro

y una guía de los trámites previos que deben realizarse con identificación de los organismos involucrados.

- Notificación en tiempo y forma a los interesados de las observaciones sobre sus expedientes.
- Adecuación de las profesiones y especialidades habilitadas para su inscripción en el Registro de Profesionales de acuerdo a la Ley 17.132, modificada por la Ley 23.873 y al Decreto 1337/01 MS.
- Notificación a las Obras Sociales con deficiencias administrativas.
- Implementación de un sistema de información con indicadores preestablecidos a efectos de medir eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios prestados por los Agentes del Seguro.
- Restablecimiento de servicios suspendidos del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y reanudación del Programa Pro-Bienestar de provisión regular de complementos nutricionales para más de 480.000 afiliados.
- Implementación de la X Campaña Nacional de Vacunación Antigripal destinada a afiliados al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: 1.653.920 dosis.
- Reducción de las erogaciones del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS en un 5,6 % en comparación al ejercicio anterior, debido a:
  - Menor pago de cápitales médicas por depuración del padrón y disminución del valor (en virtud del plan de emergencia implementado): \$40,2 millones.
  - Menor utilización de los servicios de odontología de emergencia: \$13 millones.
  - Menor gasto en servicios no personales (por ejemplo, contratos): \$10 millones.
  - Discontinuidad del servicio de sepelios: \$22 millones.
  - Menor erogación anual en materiales descartables: \$16 millones.
  - Inferior gasto en recursos humanos: \$15 millones.
- Reducción del déficit operativo del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS a 71 millones de pesos. En los años 2000 y 2001 estas cifras ascendían a 283 y 293 millones de pesos, respectivamente.
- Reducción del nivel de conflicto con los prestadores del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, abonando un mes de prestación cada 30 días.
- Creación del Programa para el Otorgamiento de Subsidios por Implante Coclear por el cual se atiende a las características propias de la prestación. La Administración de Prestaciones Especiales ha otorgado a la fecha 30

prótesis cocleares.

- Aumento en un 283% respecto de los pagos efectuados durante el año 2001 de los pagos por prestaciones médico asistenciales y por discapacidad, de la Administración de Programas Especiales, lo que significa una suma de \$11.723.242,75 priorizándose los tratamientos crónicos con el destino de un 73.51% de los recursos ejecutados.
- Incremento de la respuesta del nivel nacional a las necesidades de asistencia sanitaria y nutricional de la población materno Infantil de las distintas jurisdicciones, a través de la transferencia de recursos físicos, materiales, insumos y tecnología entre los que se destaca la distribución en todas las provincias, de acuerdo al índice acordado en el Consejo Federal de Salud, de: 4.900.000 Kg. de leche fortificada, 64.890.796 unidades de medicamentos, la 30.776 aerocámaras lactantes y pediátricas
- Mejora de los sistemas de información a través de la implementación del Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Estadísticas de Salud y de la Encuesta Antropométrica en todo el país, lo que permitirá establecer a corto plazo un diagnóstico de la situación de los niños y sus madres en materia nutricional.
- Desarrollo de una política de salud reproductiva que incluyó la asistencia técnica para el diseño de Planes Provinciales de Salud Reproductiva. Como resultado de esta iniciativa actualmente las siguientes jurisdicciones cuentan con una Ley de Salud Reproductiva: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, la Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Tucumán. Asimismo se distribuyeron anticonceptivos en todo el país: comprimidos 6.503.114; inyectables 483.693; DIU 76.731 y condones 4.037.763.
- Desarrollo de una política activa que atiende la problemática del recurso sangre humana, formalizada en la formulación del Plan Nacional de Sangre, aprobado por Resolución Ministerial N° 70/02, y en la realización del Programa Vigía para la Asistencia a los Servicios de Hemoterapia, con una donación anual de 440.000 insumos para servicios de transfusión. Asimismo, ha incluido diversas actividades de formación tales como:
  - Primer Curso Nacional de Formación de Formadores en Gestión de Hemoterapia -Marzo – Diciembre/2002- donde asistieron 129 personas
  - Seminario para la Formación de Responsables Provinciales de Promoción de la Hemodonación: del que se obtuvieron 22 proyectos provinciales de Promoción de la Hemodonación constitutivos de los correspondientes Programas Provinciales de Hemoterapia.
- Capacitación de agentes de salud en todo el país en epidemiología básica y vigilancia y en epidemiología intermedia (2.111 agentes) y en actividades de control de Dengue y Tuberculosis (1.950 agentes) e incorporación de la 2° Promoción de residentes del Programa de Residencia en Epidemiología de Campo (PRESSEC).
- Realización de 62 proyectos de investigaciones operativas sobre vigilancia

de la salud, control de enfermedades y promoción social, que se encuentran en la fase final de ejecución.

- Inicio de la Campaña Nacional por un Deporte sin Tabaco, mediante convenios con la Federación Argentina de Voleibol y la Confederación Argentina de Hockey, y la emisión de avisos de promoción con integrantes de seleccionados nacionales.
- Mayor conocimiento de los hábitos tabáquicos de los adolescentes, clave para prevenir el tabaquismo, gracias a la realización de una encuesta a 12.000 adolescentes en escuelas de 5 provincias.
- Implementación de la Estrategia de Políticas Saludables en 6 municipios de Salta, Tucumán y Córdoba, a través del desarrollo de talleres de capacitación y formulación de proyectos.
- Fortalecimiento de la difusión pública sobre prevención y tratamiento de la infección por HIV – Sida a través de la puesta en funcionamiento de una línea telefónica 0800 (con información general sobre esta problemática así como información sobre la entrega de medicamentos que realiza el Ministerio, stock disponible de los mismos y los requisitos administrativos para acceder a la cobertura del tratamiento. Distribución de 100.000 preservativos) y del desarrollo de la campaña Nacional por el Día Internacional de Lucha contra el Sida (01/12/02) donde se distribuyeron en todo el país:
  - 645.814 preservativos
  - 91.600 Folletos “Cuidarse y Cuidar a otro”
  - 81.050 Folletos “Embarazo y Sida”
  - 69.400 Stickers “Línea 0800”
  - 2.895 Afiches del 1 de diciembre
- Entrega de medicamentos a pacientes con HIV-Sida, tanto antirretrovirales (26.118.403) como no antirretrovirales (2.654.459), y envió a todas las provincias de un total de 969.220 determinaciones de tamizaje y 3.006 de confirmación así como financiación de 18.366 cargas virales.
- Ampliación de la cobertura médica, a través del Programa de Médicos de Cabecera, a aproximadamente 820.000 personas distribuidas en todas las provincias, a excepción de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Salta.
- Reestablecimiento de la cobertura médico-social a más de 300.000 afiliados al Programa Federal de Salud y del financiamiento de la cobertura brindada aproximadamente a 130.000 beneficiarios por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y regularización de los convenios con instituciones y las distintas jurisdicciones.
- Cobertura de 22.000 tratamientos oncológicos a través de la provisión de medicación a pacientes sin cobertura social.
- Transferencia de fondos a las provincias de alto riesgo en transmisión de enfermedades emergentes y reemergentes para la contratación de 798

agentes sanitarios, cubriendo cada agente 150 viviendas o familias en Catamarca, Chaco, Jujuy; La Rioja, Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y asistencia del 100% de las jurisdicciones de mayor riesgo de Cólera

- Incremento de las acciones de Vigilancia Epidemiológica de diarreas, con énfasis en zonas de frontera (NOA-NEA), áreas con movimientos migratorios, y dificultad de accesibilidad al Sistema de Salud.
- Distribución de insumos y potabilizadores de agua en pequeñas comunidades de alto riesgo con NBI para el diagnóstico, tratamiento y prevención del Cólera y otras diarreas.
- Capacitación de agentes sanitarios, médicos, epidemiólogos y bioquímicos sobre control y vigilancia de las enfermedades de Dengue y Chagas:
- Distribución de 3.539 insumos para laboratorio; 28.9181 insecticidas y 1.723 elementos de protección de las enfermedades de Dengue y Chagas.
- Desarrollo de actividades específicas de prevención del Chagas tales como la evaluación de 259.070 viviendas, el tratamiento de 36.950 viviendas por reinfestación y el rociado de 3.515 viviendas en áreas con tratamiento de ataque así como el control de 4.256 niños y 28.085 embarazadas.
- Relevamiento de índices de infestación aérea en 14 municipios y evaluación de 57.465 viviendas en las provincias de Salta, Misiones, Tucumán, Formosa y Corrientes. Se efectuaron 32 bloqueos de transmisión, lo que implica el 62.4% del total de casos sospechosos notificados en Misiones y Formosa.
- Cobertura con vacunación antiamarílica a la población en riesgo mayor de 1 año, que vive en zonas de fronteras limítrofes con zonas endémicas y a los pasajeros que viajan o ingresan de las áreas epidémicas de fiebre amarilla.
- Creación y desarrollo de la Comisión Asesora en Indicadores de Calidad en Servicios de Salud.
- Inicio en el desarrollo de investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los Servicios de Salud.
- Realización de reuniones regionales de Salud Mental donde se trabajó sobre los siguientes aspectos: Diagnóstico y Análisis Situacional; Fortalecimiento de la Unidades de Atención Primaria; Promoción de nuevos modelos de atención; Desarrollo de Recursos Humanos; y Vigilancia Epidemiológica.
- Capacitación en las provincias de Formosa, Jujuy, Misiones, Salta y Tucumán, de 170 Agentes Sanitarios Aborígenes contratados con financiación del Ministerio de Salud de la Nación y 309 Agentes financiados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, incorporándolos a los programas provinciales de Atención Primaria de la Salud con el aval formal de las comunidades donde prestan sus servicios.

- Desarrollo, en la provincia de Salta, de un Proyecto Piloto, con financiación de la OPS-OMS y UNICEF, en la Misión Chorote Lapacho 1 de Tartagal, donde se construyó una vivienda comunitaria y se adecuaron las existentes, construyendo cocinas, letrinas sanitarias, perforación de pozos de agua, sistemas para recolección de agua de lluvia y distribución domiciliaria.
- Asistencia sanitaria a 195.237 personas afectadas por desastres y emergencias, conjuntamente con organismos de salud y traslado de 63 pacientes en emergencia, que requerían atención médica de mediana y alta complejidad a Centros especializados, y de 2.363 pacientes graves desde y hacia distintos lugares del interior del país en unidades terrestres de alta complejidad para ser atendidos en centros de mayor complejidad.
- Atención de 1.830 pacientes críticos de Ciudad de Buenos Aires y Conurbano, mediante la búsqueda y provisión de sangre, sueros, medicamentos y otros insumos médicos.
- Recepción y distribución entre las distintas jurisdicciones de 1.108.952 de unidades entre medicamentos e insumos médicos y de 3.737 cajas de insumos hospitalarios provenientes de donaciones de Estados Unidos, Chile, Francia, Brasil, Italia, España y Alemania y de 2.100.000 unidades de medicamentos donados por las cámaras de la industria farmacéutica CILFA, COOPERALA y CAEME.
- Implementación de un sistema ágil y eficiente de control e inspección de las donaciones de alimentos que ingresan al país.
- Aplicación de 2.878.810 vacunas antisarampionosas que abarcan a un total de 3.359.002 niños de uno a cinco años, lo que representa un 85,7% de cobertura de todo el país y distribución de las siguientes dosis:
 

-BCG	3.224.00
- HEPATITIS B	1.878.660
- DPT+Hib	2.518.816
- DPT	1.328.470
- SABİN	5.941.600
- SRP +SR	3.095.400
- Dta	2.132.270
- Control del 100% de los medios de transportes que ingresaron al país desde las zonas de riesgo con la consecuente disminución de la morbilidad por enfermedades emergentes y reemergentes que ingresan al país.
- Incremento del número de pasajeros inmunizados contra la fiebre amarilla que viajan a países endémicos o epidémicos de la mencionada enfermedad.
- Control y mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales en áreas de frontera.

- Se intensificó el control sobre las farmacias y sobre la aplicación de la nueva ley de medicamentos. La actuación del cuerpo de fiscalizadores de farmacia revirtió en un 80 % las anomalías que se sucedían en las farmacias, como ausencia de director técnico, auxiliares e interinos, regularización de habilitaciones y planos etc.
- Se creó el Consejo Permanente de Farmacias formado por entidades representativas del sector (Cámara Argentina de Farmacia, Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, ASOFAR y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina) a los efectos de trabajar en forma conjunta y consensuada en todos los proyectos de normatización y/o modificaciones a la legislación vigente si así fuera necesario.
- El Programa del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud financió e intervino en las adjudicaciones de cupos de Residentes de salud en las distintas jurisdicciones del país, teniendo una planta total de 1.694 cargos. Se adjudicaron 574 cargos de Residentes de 1º Año y 96 Jefes de Residentes Ejercicio 2002; 25 cupos más que años anteriores.
- Asistencia Técnica a las jurisdicciones provinciales de Salta, Jujuy y Tucumán para la capacitación extracurricular y formación en administración y gerencia para el recurso humano de salud.
- Evaluación y acreditación de 15 residencias de salud del sector público y privado.
- Elaboración del Proyecto del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud, cuya finalidad es establecer una base de datos única de matrículas profesionales, auxiliares y técnicas, realizando además un mapeo de los recursos humanos.
- Constitución de una Comisión Interministerial integrada por personal de este Ministerio y técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para acordar criterios comunes en torno a la formación y habilitación de Técnicos y Auxiliares de la Salud.
- Conformación de Comisiones Asesoras para las Tecnicaturas de Diálisis, Hemoterapia, Laboratorio y Óptica, con la participación de directores y docentes de nivel medio, terciario y universitario, dirigentes de asociaciones técnicas y/o profesionales, y representantes de Cámaras que aglutinan al sector empleador.
- Inicio del financiamiento de \$25.000 anuales durante tres años para la Licenciatura en Enfermería y para la Reconversión de Auxiliares de Enfermería en Licenciados en Enfermería (La Pampa).
- Definición, en el marco del Consejo Federal de Salud, del *índice de distribución COFESA* que permitió la distribución equitativa a las provincias de los medicamentos e insumos donados a la Nación y del indicador de distribución para el envío de botiquines del Programa Remediar.
- Firma del Acuerdo Sanitario Federal: por el cual el Ministerio compromete



apoyatura política, técnica y logística para que las jurisdicciones logren el cumplimiento de las metas sanitarias esenciales.

- Las Delegaciones Sanitarias de Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán de transformaron en pioneras en actuar como representaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud, para lo cual recibieron la capacitación necesaria por parte de ese organismo.
- Se firmaron convenios de cooperación internacional con los siguientes países:
  - BOLIVIA: Revitalización del Plan Operativo Arbol II a través del Proyecto entre Argentina y Bolivia referido a Vigilancia Integral y Control de Dengue en el marco de la Cooperación Técnica entre Países promovido por OPS/OMS.
  - PARAGUAY: Suscripción del Acuerdo para el Programa Operativo Conjunto de Salud en las Fronteras.
  - ESPAÑA: Suscripción de los siguientes instrumentos:
    - < Convenio de Cooperación Técnica en capacitación de recursos humanos con la Comuna de Madrid
    - < Acuerdo Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de la Nación.
    - < Programa de Cooperación Económica y Financiera Hispano-Argentino: licitación internacional por Euros 25 millones para la adquisición de insumos básicos sanitarios, equipamiento médico materno-infantil y vehículos sanitarios con destino a todas las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Creación de la CONAPRIS -Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria- conformada por distintas personalidades de las diversas áreas de salud y representantes de la OPS.
- Reunión bilateral con Brasil: en la Ciudad de Buenos Aires se realizaron dos Jornadas de intercambio con el Director de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y demás funcionarios, con sus pares argentinos. El objetivo del encuentro fue resolver temas pendientes en cuanto a medicamentos y alimentos para seguir avanzando en el marco del Mercosur en acciones regionales uniformes.
- Reactivación y fortalecimiento de la cooperación técnica con el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) dependiente de la OPS, para la implementación de proyectos relacionados con el control de los alimentos, la vigilancia alimentaria y la educación a la población sobre seguridad alimentaria.
- 7° Edición de la Farmacopea Argentina: publicada en los plazos previstos (noviembre/2002) a partir de la conformación de la nueva Comisión Permanente de Farmacopea.
- Control del cumplimiento del cronograma ya establecido de las drogas que

tienen que tener biodisponibilidad y bioequivalencia, y formulación de un nuevo cronograma de aquellas drogas que requieran dicho estudio.

- Formulación del Proyecto de Organización y Funcionamiento que deben cumplir los centros que efectúen estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.
- Carta Compromiso con el Ciudadano suscripta por la Superintendencia de Servicios de Salud, con el objetivo de “mejorar la relación de la Administración con los clientes-ciudadanos, especialmente a través de los servicios que ella presta”.
- Fortalecimiento de las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME):
  - 1.216 inspecciones a establecimientos de medicamentos.
  - 2.485 productos analizados.
  - 135 inspecciones de medicamentos hasta 150 km. de capital Federal y 32 en el interior del país.
  - 29 inspecciones de cosméticos hasta 150 km. de Capital Federal y 9 en el interior del país.
  - 54 inspecciones de reactivos de diagnóstico hasta 150 km. de Capital Federal y 32 en el interior del país.
  - 2.179 productos autorizados para higiene personal, cosméticos y perfumes para su comercialización.
  - 2.257 prohibiciones de medicamentos ilegítimos en el mercado.
  - 11.179 productos registrados, entre medicamentos, cosméticos y productos, para su comercialización en el país.
- Desarrollo de actividades de procuración (524) e implante de órganos y tejidos (403), por parte del INCUCAI a través del despliegue de 816 operativos.
- Revitalización del Programa Coordinadores Hospitalarios del INCUCAI, logrando sustentar el 40% de la procuración de órganos y tejidos de todo el país.
- Reactualización del Convenio Internacional de Capacitación científico-técnico entre el Establecimiento Francés de Transplantes de Francia y el INCUCAI.
- Desarrollo de actividades de información y difusión a la comunidad relacionadas con la donación de órganos:
  - organización de 51 stand y celebración de eventos especiales, donde se congregaron 4.000 personas.
  - Programa Nacional de Educación: Capacitación de 1443 alumnos y 50 docentes en un total de 40 escuelas. Facultad de Medicina: 500 alumnos.

- Inclusión en el calendario escolar del 30 de mayo como “Día Nacional de la Donación de órganos”.
- Optimización de sistemas informáticos relacionados con la donación de órganos:
  - Proyecto conjunto con Microsoft de Argentina para la implementación del Sistema de Mantenimiento de Potenciales Donantes.
  - Sistema de Registro de Actas de Donación.
  - Implementación del Sistema Informático Nacional de Trasplantes de la República Argentina. (S.I.N.T.R.A.).
- Inauguración de dos centros de rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad:
  - Centro de Rehabilitación Nivel III de Riesgo del NOA, Hospital Nicolás Avellaneda, Provincia de Tucumán. Julio 2002.
  - Centro de Rehabilitación Nivel II de Riesgo, Sperantia , Provincia de Tucumán. Julio 2002.
- Aumento de la capacidad de cobertura del Hospital Nacional Posadas gracias a la instalación de 8 nuevos consultorios externos de adultos, a la puesta en funcionamiento del sector de consultorios externos, incluido en el Proyecto Lusida y a la ampliación de la Unidad de Cuidados Intermedios con 10 camas, habilitación del Área de Residencia para Madres e incremento en el número de intervenciones quirúrgicas: 1000 intervenciones mensuales.
- Incrementos en los servicios del Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO) en cuanto a:
  - La capacidad total de camas.
  - Disponibilidad de camas de mujeres.
  - Pasantías institucionales.
  - Talleres de prevención en el interior del país.
- Puesta en marcha del Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, tanto en las actividades de seguimiento y control como en la distribución de medicamentos específicos.
- Puesta en funcionamiento del trabajo en Red de Laboratorios de referencia a nivel provincial, bajo la coordinación del ANLIS (27 redes en funcionamiento).
- Desarrollo del marco teórico para la construcción de un Laboratorio de Nivel de Seguridad Biológica III bajo dependencia del ANLIS, posibilitando la manipulación de pruebas para hantavirus, viruela, rabia, brucelosis y polio. Su habilitación está prevista para mediados del año próximo.
- Inversión directa para capacitación, diagnóstico referencial y producción, en el marco de la ANLIS, a través de la gestión de los siguientes subsidios.

- Subsidio Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, destinada a la producción local de CANDID I (vacuna contra fiebre hemorrágica Argentina). \$ 701.000.
  - Subsidio PICT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Caracterización molecular de cepas autóctonas de Mycobacterium Tuberculosis multirresistentes de alta patogenicidad. \$ 71.448.
  - Subsidio PICT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Cólera. Reservorios, vías de transmisión y características de nuevos factores de virulencia de Vibrio Cholerae. \$ 337.687.
  - Subsidio CABBIO (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Aplicación de Marcadores Moleculares para el análisis epidemiológico del agente etiológico de la Hidatidosis. \$ 33.320.
  - Convenio de colaboración con CDC (Canadá). OMS: Red WHO Global Salm-Ser.: Vigilancia de Salmonella y ETA ( diagnóstico referencial a nivel regional). \$ 62.000.-
- Relevamiento del número total de pacientes internados en los distintos pabellones de la Colonia Montes de Oca, reubicación de los mismos conforme su estado de salud mental, evaluación de su estado psicofísico y de la medicación prescrita. Total de pacientes internados: 996.
  - Creación de Programas de Atención, centralizados en la calidad de vida de los pacientes internados (Casas de medio camino, reinserción de pacientes a la comunidad), como estrategia intermedia a la internación domiciliaria, tendiente a la disminución del giro cama y a la agilización de las altas médicas, permitiendo ampliar la capacidad para albergar nuevos pacientes, como así también mejorar la capacidad de vida de aquellos que se encuentran internados.
  - Aceptación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires para que la Colonia Montes de Oca sea un Hospital Asociado, permitiendo crear unidades hospitalarias y habilitarlas para residencias, concurrencias y pasantías.

## **5 DOCUMENTOS ANEXOS**

### **5.1. SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS**

#### **5.1.1. OBJETIVOS**

#### **5.1.2. LOGROS**

#### **5.1.3. ACCIONES Y POLITICAS SUSTANTIVAS**

#### **5.1.4. MEDIDAS DE REINGENIERIA**

### **5.2. SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION**

### **5.3. SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD**

### **5.4. ANMAT**

### **5.5. INCUCAI**

### **5.6. SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS**

#### **5.6.1. HOSPITAL SOMMER**

#### **5.6.2. SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

### **5.7. SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION**

### **5.8. CENARESO**

### **5.9. INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.**

### **5.10. PROGRAMA NACIONAL MEDICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD – PROMAPS-**

## **5 DOCUMENTOS ANEXOS**

### **5.1. SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS**

#### **5.1.1. OBJETIVOS:**

1) Con relación a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "DR. CARLOS G. MALBRÁN" – ANLIS -, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

1.a) Evaluar la necesidad o no de medidas para su normalización y regularización.

1.b) Propiciar la designación de un interventor técnicamente idóneo con miras a su normalización y regularización, en tanto el supuesto de que las necesidades del punto 1.a) se considerasen existentes.

1.c) Incorporar como objetivo sanitario prioritario de la ANLIS, la producción de la Vacuna CANDID I.- Evaluar, seguir y coordinar interinstitucionalmente las acciones necesarias para ello.

2) Con relación al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante - INCUCAI –, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

2.a) Proponer y tramitar las designaciones de Presidente y Vicepresidente del INCUCAI.

2.b) Promover la fluidez del nexo con las Asociaciones de Transplantados de la República Argentina.

2.c) Reorganizar el Programa de Xenotransplante. Impulsar su localización funcional bajo la dependencia del INCUCAI.

2.d) Promover la actualización de la Ley de Transplante de órganos y material anatómico humano 24193, con el objetivo de incorporar a la norma los cambios científico-técnicos en la materia. Realizar estudios de derecho comparado. Evaluar la necesidad de incorporar modificaciones a la norma en miras a aumentar los números actuales de la donación en nuestro país. Presentar una propuesta normativa al Sr. Ministro de Salud de la Nación.

2.e) Impulsar la reglamentación de la Ley N° 25.392 "Registro Nacional de Médula Osea" y promover las acciones conducentes para su operatividad ejecutiva, en calidad de 1er. Registro de Médula Osea de América del Sur.

3) Con relación a la Comisión Nacional de Alimentos – CONAL -, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

3.a) Promover la actualización del Código Alimentario Argentino, frente a las innovaciones producidas en esta rama y la búsqueda de la armonización del mismo con los estándares internacionales.

4) Con relación al Consejo Federal de Salud – COFESA – fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

4.a) Reorganizar la Secretaría Administrativa del Consejo Federal de Salud-COFESA.

4.b) Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Federal de Salud-COFESA, conforme a un cronograma de regularidad intensiva, que supere las dos reuniones anuales mínimas contenidas en la norma que crea y regula al COFESA, en búsqueda de consensos integrales sobre temas de prioridad sanitaria.

4.c) Promover la realización de reuniones del COFESA dentro del espacio geopolítico de diferentes regiones o provincias de nuestro país, no solo en la Capital Federal.

5) Con respecto a las Relaciones Internacionales, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

5.a) Intervenir en la gestión de las reuniones del Crédito Internacional BID-OC-AR-1193 (Centro de Atención de Programas Sanitarios).

5.b) Integrar acciones de acercamiento de países latinoamericanos en temas sanitarios.

5.c) Promover acciones estratégicas en la temática de la Tuberculosis y la Lepra.

5.d) Difundir en el plano internacional la posición estratégica del Ministerio de Salud frente a la temática transplantológica.

5.e) Enviar al Fondo Global un proyecto que posibilite el acceso a la financiación ofrecida en el concurso THE GLOBAL FUND TO FIGHT AIDS, TUBERCULOSIS AND MALARIA.

5.f) Promover la realización de instrumentos de cooperación internacional.

5.g) Promover la elaboración de estrategias sanitarias regionales.

6) Con respecto a las Relaciones Regionales - MERCOSUR (Subgrupo de Trabajo N° 11 – Salud), fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

6.a) Superar asimetrías en la normativa de Salud Regional del MECOSUR.

6.b) Priorizar el diseño de nuevas metodologías de trabajo que optimicen la consecución de resultados estratégicos del Subgrupo.

7) Con relación a la Regulación Sanitaria, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

7.a) Estrechar los vínculos con la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados y seleccionar los principales proyectos de ley sobre salud en estado de trámite parlamentario.

7.b) Evaluar las necesidades de la población hemofílica del país, y promover medios legislativos conducentes a la contención de la problemática.

7.c) Evaluar la necesidad de actualizar la Resolución 1337 de Especialidades Medicinales y, de ser necesario, promover dicho objetivo.

7.d) Evaluar la necesidad de actualizar la Ley 17.132, (Normas para el Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración. De ser necesario, promover su modificación) y, de ser necesario, promover dicho objetivo..

7.e) Actualizar el Código Penal, Capítulo IV, Título VII, Segundo Libro, "Delitos contra la Salud Pública. Envenenar o Adulterar aguas potables o alimentos o medicinas".

7.f) Asistir el proceso de estudio y producción normativa de la modificación de la Reglamentación de la Ley Nacional de Sangre.

8) Con relación a Política Sanitaria General, fueron objetivos principales del cronograma estratégico de la Secretaría:

8.a) Llevar adelante una política integral de medicamentos, que permita el acceso a los mismos a la población sin cobertura social.

8.b) Desarrollar un seguro que cubra los las enfermedades de alto costo y baja incidencia.

8.c) Obtener el consenso necesario para la implementación en todo el país de los objetivos contenidos en los puntos 8.a) y 8.b)

#### **5.1.2. LOGROS:**

1) Con relación a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "DR. CARLOS G. MALBRÁN" – ANLIS, los logros de la Secretaría son:

a) Se efectivizó la intervención con miras a la normalización, participándose activamente en la regularización y gestión Administrativa.

b) Se realizó un Convenio con la SECTIP, la que aportó el financiamiento necesario para continuar con el proceso de escalada productiva de la Vacuna CANDID I.-

c) Se realizó la evaluación, seguimiento y coordinación interinstitucional de las acciones necesarias para la Producción de la vacuna Candid I.

2) Con relación al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante - INCUCAI –, los logros de la Secretaría son:

a) Se prouso y tramitó la designación del Presidente y Vicepresidente.

b) Se Participó varias reuniones con Asociaciones de transplantados de la República Argentina.

c) Se reorganizó el Programa de Xenotransplante, haciéndolo depender del



INCUCAI.

d) Proyecto de Ley de Transplante con "Consentimiento Presunto": Se trabajó, en principio, sólo con la modificación y actualización de la Ley N° 24.193 creadora del INCUCAI, con el fin de optimizar el funcionamiento de la misma.

Fueron consideradas prácticas médicas actuales e incluso prácticas que potencialmente pudiesen ser incorporadas en el futuro.

Además, se ha intentado ampliar o modificar datos conceptuales en cuanto a prácticas propias de la temática, teniendo en cuenta los cambios de la ciencia y la técnica desde el momento de la sanción de la Ley 24.193 (2 de Marzo de 1993).

Se estudiaron métodos, conceptos y terminología utilizada en normas de la misma naturaleza en otros países del mundo, a partir de una idea de Derecho Comparado.

Presentados y discutidos que fueron los bocetos de modificación, fue lográndose en el Gabinete del Ministerio un acercamiento al actual Proyecto de Ley, realizado por la Dra. Claudia MADIES y su grupo de colaboradores, el que será tratado en sesiones extraordinarias del Poder Legislativo Nacional.

e) Se está desarrollando la Reglamentación de la Ley N° 25.392 "Registro Nacional de Médula Osea" en miras a la puesta en marcha de las acciones conducentes para su entrada en vigencia.

Se comenzó con una investigación temática, se recabaron datos de los registros existentes en otros países del mundo y se cotejó el debate parlamentario de la Ley. Especificaciones: 1er. Registro en América del Sur.

3) Con relación a la Comisión Nacional de Alimentos – CONAL, los logros de la Secretaría son:

a) Se actualizó el Código Alimentario Argentino en esta rama de la actividad, incorporando las innovaciones producidas en la misma y las Resoluciones celebradas en el marco del MERCOSUR. Con ello, se cumple el objetivo de armonizar el mismo a los estándares internacionales. La tarea de la Secretaría se desarrolló sobre el objetivo de armonizar competencias entre el INAL (y la Comisión Nacional de Alimentos - CONAL) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Es importante destacar la doble búsqueda en la participación de la Secretaría: garantizar la inocuidad y seguridad de los alimentos –por un lado- y procurar la permanente adecuación del sector, estableciendo normas acordes a los adelantos producidos en la materia –por el otro-. Sobre este aspecto, resulta de trascendencia destacar el relevante papel de la ANLIS en materia diagnóstica de seguridad alimentaria.

4) Con relación al Consejo Federal de Salud – COFESA, los logros de la Secretaría son:

a) Se reorganizó la Secretaría Administrativa del Consejo Federal de Salud-COFESA.

b) Se coordinó y convocó a las reuniones del Consejo Federal de Salud-COFESA, conforme el siguiente cronograma (de regularidad intensiva y de criterio federal en cuanto a la determinación de sede de las reuniones): REUNION EXTRAORDINARIA del 22/01/2002, REUNION ORDINARIA del 12/02/2002, REUNION ORDINARIA del 20/03/2002, REUNION TECNICA: "Medicamentos Genéricos" del 15/04/2002, REUNIONES TECNICAS REGIONALES - Firma de Convenios de Medicamentos del 07/05/2002, 08/05/2002, 09/05/2002 y 10/05/2002, REUNION COFESA del 24/06/2002, REUNION REGIONAL NEA en la Provincia de Corrientes del 02/08/2002, REUNION REGIONAL NOA en la Provincia de Salta del 06/08/2002, REUNION REGIONAL CUYO en la Provincia de Mendoza del 09/08/2002, REUNION REGIONAL CENTRO en la Ciudad de Buenos Aires del 14/08/2002, REUNION REGIONAL SUR en la Ciudad de Buenos Aires del 13/09/2002, REUNION COFESA Nacional en la Ciudad de Buenos Aires del 13/09/2002, REUNION COFESA Nacional en la Ciudad de Buenos Aires del 16/10/2002, REUNION COFESA Nacional en la Provincia de Jujuy del 15 y 16/11/2002 y REUNION COFESA Nacional de firma del COMPROMISO FEDERAL DE SALUD, de fecha 18/12/2002.

C) Es de gran importancia, resaltar que se ha obtenido consenso de las diferentes jurisdicciones del país representadas en el ámbito del COFESA, respecto de políticas sanitarias nacionales de carácter esencial, definiéndose –además- prioridades en el área. Asimismo, como se hiciera referencia en el inciso anterior, en la REUNION COFESA Nacional de fecha 18/12/2002 se firmó el COMPROMISO FEDERAL DE SALUD, por el que con acuerdo de las jurisdicciones de todo el país, se estableció consenso político para el contenido sustancial de las políticas sanitarias de los próximos cinco años, como logro de incuestionable trascendencia para la sustentabilidad de la política sanitaria de a seguir.

5) Con respecto a las Relaciones Internacionales, los logros de la Secretaría son:

a) Se intervino en la gestión de las reuniones del Crédito Internacional BID-OC-AR-1193 (Centro de Atención de Programas Sanitarios).

b) Se promocionaron, elaboraron y ejecutaron convenios internacionales.

c) Se coordinó la Reunión Latinoamérica de Asbestos.

d) Se promocionó la realización del Convenio de Cooperación de Tuberculosis y Lepra con la República del Paraguay.

e) Se participó en el XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Transplantes de la República Argentina.

f) Se participó en las Reuniones de Ministros de América del Sur.

g) Se envió al Fondo Global el proyecto "Supporting Activities to HIV/AIDS Prevention and Control Measures in Argentina" para optar a la financiación ofrecida en el concurso THE GLOBAL FUND TO FIGHT AIDS, TUBERCULOSIS AND MALARIA.

h) Se gestionaron proyectos de cooperación técnica con la Unión Europea.

i) Se creó –como resultado del acercamiento con países limítrofes- la Comisión Intergubernamental de Vigilancia y Control de Infestación por Aedes Aegypti y de la Transmisión del Virus Dengue y la Comisión Intergubernamental para Promover una Política Integrada de Lucha contra el VIH/SIDA, las que realizaron sus primeras reuniones en segundo semestre del año.

j) Los Ministros de Salud instruyeron al Grupo Ad – Hoc de Política de Medicamentos a que presente una propuesta de agenda de implementación del documento -previamente aprobado- "Política de Medicamentos del MERCOSUR". Se elaboró dicho informe, el que definió un proyecto de acuerdo para un plan de acción, que identificó siete áreas prioritarias, señalando actividades comunes en cada una de ellas.

6) Con respecto a las Relaciones Regionales - MERCOSUR (Subgrupo de Trabajo N° 11 – Salud), los logros de la Secretaría son:

a) Las actividades del Subgrupo posibilitaron los consensos alcanzados, los que han ampliado el nivel de armonización de la normativa de salud del MERCOSUR que a fines del 2002 alcanzaba a 65 Resoluciones ya aprobadas, permitiendo superar notorias asimetrías regionales.

b) Se dio particular intensidad al diseño de nuevas metodologías de trabajo y a la definición de los temas prioritarios a tratar en el ámbito de diálogo regional. Tal necesidad surgió de la severa crisis que impidió que los cuatro países pudieran constituir las delegaciones necesarias para responder a los métodos tradicionales de trabajo.

7) Con relación a la Regulación Sanitaria, los logros de la Secretaría son:

a) Se concertaron y celebraron reuniones de diálogo con los miembros de la Comisión de Salud de la HCD. Se seleccionaron los principales proyectos de ley sobre salud en estado de trámite parlamentario para su evaluación.

b) Se elaboró un Proyecto de Ley de creación de un Fondo de la Hemofilia mediante la concertación de reuniones con actores de la temática de la hemofilia, determinando necesidades de los individuos afectados por la misma y clarificando los costos derivados de la cobertura de tales necesidades, se elaboró un proyecto de ley de Fondo Nacional de la Hemofilia, asignando al mismo un monto presupuestario acorde y dándosele a tal intención el rango de programa protegido, como una clara posición sanitaria frente al tema.

Se realizó la presentación de dicho proyecto ante la HCD de la Nación.

c) Se evaluaron los antecedentes normativos, administrativos y fácticos de la especialidad MEDICINA GENERAL, de la especialidad MEDICINA DE FAMILIA y de la especialidad CIRUGIA DE MANO, y en virtud de aquellos se modificó la Resolución 1337, agregándose a la lista de especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud las de MEDICINA GENERAL O MEDICINA DE FAMILIA y la de CIRUGIA DE MANO, saldándose la deuda que poseía la Administración Nacional sobre la materia.

d) Se determinó la necesidad de incluir en la Ley 17.132 y su Dec. Reglamentario 6216/67. Título II. De los Médicos. Cap. I Generalidades. Art. 13, la autorización o registro de profesionales becarios extranjeros que eligen nuestro país con finalidad de capacitación superior o de posgrado. Se está desarrollando la instancia de producción normativa, mediante la evaluación y estudio de un proyecto modificación de la ley referida.

e) Se elaboró el Proyecto de Ley de modificaciones al Código Penal, Capítulo IV del Título VII, del Segundo Libro, "Delitos contra la Salud Pública. Envenenar o Adulterar aguas potables o alimentos o medicinas". Se analizó la problemática a nivel mundial, se realizaron comparaciones normativas y conceptuales que permitieron generar varios bocetos, que luego de ser discutidos y modificados han dado origen al Proyecto de Ley presentado por el Ministerio en forma definitiva.

f) Se asistió técnicamente a la Comisión Nacional de Sangre en el proceso de estudio y producción normativa de la modificación de la Reglamentación de la "Ley Nacional de Sangre", en trámite por ante el Ministerio.-

8) Con relación a Política Sanitaria General, los logros de la Secretaría son:

a) La Secretaría participó en la construcción de ideas, estrategias, normas y difusión, de una política integral de medicamentos, la que ha sido materializada sobre dos contenidos o elementos esenciales:

1. Obligación de prescripción de medicamentos por su nombre genérico. Dicha obligación ha sido normatizada inicialmente por vía de Decreto y posteriormente jerarquizada como ley nacional. Asimismo, ha sido consensuada también en las jurisdicciones sanitarias del país –provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, en clara derivación de la tarea –encabezada por esta Secretaría- de optimizar las relaciones con las jurisdicciones sanitarias referidas supra y priorizar la búsqueda de consenso en temas sanitarios fundamentales.-
2. Entrada en vigencia del Plan Remediar, actualmente en ejecución, el que tiene como objetivo principal permitir el acceso de la población sin cobertura social a los medicamentos, cuya coordinación está a cargo de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización.

b) Se participó en la puesta en marcha del desarrollo de un seguro que tendrá como objetivo cubrir los costos propios de las llamadas "enfermedades de alto costo y baja incidencia". La participación de la Secretaría ha sido de gran trascendencia en la articulación del diálogo con las jurisdicciones sanitarias y en la formación del consenso necesario para considerar la viabilidad de esta herramienta. Ya se ha consensuado la necesidad y viabilidad de incluir los TRANSPLANTES en lo que será la "cobertura" del seguro en cuestión.

9) Otros logros de la Secretaría son:

a) Se realizaron los Convenios con las Provincias para la provisión de medicamentos de APS, a través del Plan Remediar.

b) Se ejerce la Coordinación y gestión de la Licitación Pública Internacional N° 14/97.

c) Se logró la regularización del Programa Nacional de Tuberculosis y provisión de antituberculostáticos en la Emergencia Sanitaria Nacional.

### **5.1.3. ACCIONES Y POLÍTICAS SUSTANTIVAS:**

Promover las acciones necesarias para obtener, respecto de las políticas sanitarias fundamentales que el Ministerio establezca, los consensos jurisdiccionales y sectoriales necesarios para dar sustentabilidad y proyección real a la aplicación y ejecución de las mismas.

### **5.1.4. MEDIDAS DE REINGENIERÍA:**

Se dio particular acento a la reingeniería en el plano del diálogo regional (MERCOSUR). Se asumió la necesidad de implementar nuevas metodologías de trabajo y temas prioritarios a tratar en el ámbito de diálogo regional. Tal necesidad surgió de la severa crisis que impidió que los cuatro países pudieran constituir las delegaciones necesarias para responder a los métodos tradicionales de trabajo.

## **5.2. SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

### **5.2.1. OBJETIVOS**

- Atender la problemática del recurso sangre humana a nivel central a través del desarrollo de una política activa en este sentido y abogar para la priorización de las actividades relacionadas con este recurso dentro de las Agendas de Gobierno de las distintas jurisdicciones.
- Propender a una mejor calidad de la atención médica en todos los servicios (públicos, privados y de la seguridad social) y para todos los usuarios, al menor costo posible, tanto económico como social.
- Fiscalizar de forma más efectiva y transparente la actividad de las farmacias en el ámbito de su competencia.

- Mejorar las condiciones ambientales en las zonas de frontera e intensificación de las acciones de prevención y control sobre las personas que transitan las mismas.
- Normalizar el acceso de los afiliados a los servicios del Programa Federal de Salud.
- Priorizar la formación de los Recursos Humanos del Sector Salud y asistir a las distintas jurisdicciones en la formulación e implementación de ofertas de capacitación para los mismos.
- Convocar a la participación de los distintos actores del Sector Salud involucrados en los distintos ámbitos de actuación de esta Subsecretaría.
- Coordinar las acciones que sean necesarias para el desarrollo de una política orientada al mejoramiento del acceso de la población de bajos recursos a los medicamentos para la atención de los problemas de salud de mayor prevalencia.
- Diseñar una política de salud mental a nivel nacional y jerarquizar las áreas correspondientes en las distintas jurisdicciones.
- Incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información.

### **5.2.2. LOGROS**

- Distribución, por el Programa Remediar, en apenas dos meses (a partir del 21 de octubre), de botiquines conteniendo medicamentos esenciales para el tratamiento y prevención de las principales enfermedades prevalentes en 1.624 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), de los 2000 previstos en esta primera etapa y de los 6000 existentes en todo el país que cumplen con los criterios de capacidad operativa mínima requeridos. Los mismos están destinados a la población de bajos recursos que puede así acceder a ellos de forma oportuna y totalmente gratuita. Cada botiquín contiene 21 presentaciones, 1447 Dosis Diarias Definidas y cobertura de 154 tratamientos.
- Capacitación de los profesionales y trabajadores de la salud que se desempeñan en los Centros de Salud de las distintas jurisdicciones destinada a motivarlos a realizar tareas de promoción, educación, y auto-cuidado de la salud, favoreciendo instancias de participación comunitaria. Las distintas instancias de capacitación implementadas arrojaron los siguientes resultados:
- Capacitación en cascada: 5.100 profesionales y trabajadores de la salud capacitados y 6.200 manuales distribuidos.
- Capacitación en servicio: realización del concurso de selección de los actores que desarrollarán esta estrategia de capacitación entre entidades médicas y académicas,.

- Asesoramiento horizontal: realización de jornadas en codificación de enfermedades en las provincias de Tucumán, Chubut y Formosa.
- Incremento de la participación social efectiva a fin de contribuir a la transparencia de la política de acceso a los medicamentos de la población más vulnerable, a través de la creación de espacios que contemplan 5 instancias:
- Comisión Asesora Intersectorial integrada por representantes del Consejo Nacional de Políticas Sociales, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, OPS, UNICEF, Cruz Roja Argentina, Caritas Argentina, Red Solidaria de Profesionales de la Salud de la Conferencia Episcopal Argentina, Confederación de Médicos de la República Argentina y Confederación Farmacéutica Argentina.
- Consejos Consultivos provinciales y municipales: articulación de acciones con la Coordinación de los Consejos Consultivos del Programa Jefes y Jefas de Hogar del Ministerio de Trabajo.
- Consejos Locales de Salud: implementación de un sistema de financiamiento de consultores designados por las jurisdicciones, donde los puestos a cubrir se encuentra en proceso de selección.
- Habilitación de una línea gratuita 0800 para recibir consultas, reclamos y denuncias.
- Formulación de un innovador Plan de Control Social Directo que monitorea el acceso efectivo de la población de bajos recursos a los medicamentos distribuidos por el Ministerio de Salud en los CAPS de las distintas provincias. Dichas acciones son realizadas por Caritas Argentina y la Cruz Roja Argentina sobre CAPS ya establecidos.
- Reestablecimiento de la cobertura médico-social a más de 300.000 afiliados al Programa Federal de Salud y del financiamiento de la cobertura brindada aproximadamente a 130.000 beneficiarios por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y regularización de los convenios con instituciones y las distintas jurisdicciones.
- Mejorar el sistema de Auditorías del Programa Federal de Salud, implementando las auditorías regionales en terreno
- Control del 100% de los medios de transportes que ingresaron al país desde las zonas de riesgo con la consecuente disminución de la morbilidad por enfermedades emergentes y reemergentes que ingresan al país.
- Incremento del número de pasajeros inmunizados contra la fiebre amarilla que viajan a países endémicos o epidémicos de la mencionada enfermedad.
- Control y mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales en áreas de frontera.

- Se intensificó el control sobre las farmacias y sobre la aplicación de la nueva ley de medicamentos. La actuación del cuerpo de fiscalizadores de farmacia revirtió en un 80 % las anomalías que se sucedían en las farmacias, como ausencia de director técnico, auxiliares e interinos, regularización de habilitaciones y planos etc.
- Se creó el Consejo Permanente de Farmacias formado por entidades representativas del sector (Cámara Argentina de Farmacia, Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, ASOFAR y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina) a los efectos de trabajar en forma conjunta y consensuada en todos los proyectos de normatización y/o modificaciones a la legislación vigente si así fuera necesario.
- El Programa del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud financió e intervino en las adjudicaciones de cupos de Residentes de salud en las distintas jurisdicciones del país, teniendo una planta total de 1.694 cargos. Se adjudicaron 574 cargos de Residentes de 1º Año y 96 Jefes de Residentes Ejercicio 2002; 25 cupos más que años anteriores.
- Asistencia Técnica a las jurisdicciones provinciales de Salta, Jujuy y Tucumán para la capacitación extracurricular y formación en administración y gerencia para el recurso humano de salud.
- Evaluación y acreditación de 15 residencias de salud del sector público y privado.
- Elaboración del Proyecto del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud, cuya finalidad es establecer una base de datos única de matrículas profesionales, auxiliares y técnicas, realizando además un mapeo de los recursos humanos.
- Constitución de una Comisión Interministerial integrada por personal de este Ministerio y técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para acordar criterios comunes en torno a la formación y habilitación de Técnicos y Auxiliares de la Salud.
- Conformación de Comisiones Asesoras para las Tecnicaturas de Diálisis, Hemoterapia, Laboratorio y Óptica, con la participación de directores y docentes de nivel medio, terciario y universitario, dirigentes de asociaciones técnicas y/o profesionales, y representantes de Cámaras que aglutinan al sector empleador.
- Inicio del financiamiento de \$25.000 anuales durante tres años para la Licenciatura en Enfermería y para la Reconversión de Auxiliares de Enfermería en Licenciados en Enfermería (La Pampa).
- Formulación del Plan Nacional de Sangre, producto de la construcción participativa del conjunto de las provincias, aprobado por Resolución



Ministerial N° 70/02.

- Creación y desarrollo de la Comisión Asesora en Indicadores de Calidad en Servicios de Salud y continuidad en los consensos con las jurisdicciones provinciales y aumento en la adhesión de las mismas al Programa de Garantía de Calidad.
- Inicio del desarrollo de investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los Servicios de Salud.
- Se conformó también el soporte técnico para un Foro virtual de discusión de temáticas vinculadas a la calidad y se habilitó una sección en la página de Internet de este Ministerio destinada a la publicación de experiencias provinciales.

### **5.2.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Como acción sustantiva se priorizó la educación del Recurso Humano a través del mencionado Primer Curso Nacional de Formación de Formadores en Gestión de Hemoterapia
- Se designaron 24 Coordinadores Provinciales del Plan Nacional de Sangre por Resolución Ministerial 578/02 con el objetivo de contar con un representante en cada provincia que coordine las actividades jurisdiccionales del mencionado plan.
- Se realizó el Primer Curso Nacional de Formación de Formadores en Gestión de Hemoterapia Marzo – Diciembre/2002.
- Se implementó el Seminario de Formación para Responsables Provinciales de Promoción de la Hemodonación. Noviembre 2002
- Se llevó a cabo el Primer Encuentro para la Integración de la Hemoterapia Nacional. Octubre 2002.
- Se realizó el primer curso para fiscalizadores, donde se formaron a 20 personas a los efectos de intensificar el control sobre las farmacias y la aplicación de la nueva ley de medicamentos.
- Continuidad en el proceso de desarrollo del Programa Nacional de Garantía da Calidad de la Atención Médica desde hace 10 años.
- Se rediseñó la página en Internet de este Ministerio tanto en imagen como en contenidos, ampliando y mejorando la información brindada sobre el propio organismo (números de acceso gratuito, 0800) y sobre datos de interés para el usuario (Teléfonos de urgencias, listado de hospitales, Policía, Bomberos y otros organismos, etc.) Asimismo se mejoró la sección de Legislación, siendo actualizada de forma permanente.
- Control del 100% de los medios de transportes que ingresaron al país desde

las zonas de riesgo con la consecuente disminución de la morbilidad por enfermedades emergentes y reemergentes que ingresan al país.

- Incremento del número de pasajeros inmunizados contra la fiebre amarilla que viajan a países endémicos o epidémicos de la mencionada enfermedad.
- Control y mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales en áreas de frontera.
- Se intensificó el control sobre las farmacias y sobre la aplicación de la nueva ley de medicamentos. La actuación del cuerpo de fiscalizadores de farmacia revirtió en un 80 % las anomalías que se sucedían en las farmacias, como ausencia de director técnico, auxiliares e interinos, regularización de habilitaciones y planos etc.
- Se creó el Consejo Permanente de Farmacias formado por entidades representativas del sector (Cámara Argentina de Farmacia, Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, ASOFAR y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina) a los efectos de trabajar en forma conjunta y consensuada en todos los proyectos de normatización y/o modificaciones a la legislación vigente si así fuera necesario.
- El Programa del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud financió e intervino en las adjudicaciones de cupos de Residentes de salud en las distintas jurisdicciones del país, teniendo una planta total de 1.694 cargos. Se adjudicaron 574 cargos de Residentes de 1º Año y 96 Jefes de Residentes Ejercicio 2002; 25 cupos más que años anteriores.
- Asistencia Técnica a las jurisdicciones provinciales de Salta, Jujuy y Tucumán para la capacitación extracurricular y formación en administración y gerencia para el recurso humano de salud.
- Evaluación y acreditación de 15 residencias de salud del sector público y privado.
- Elaboración del Proyecto del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud, cuya finalidad es establecer una base de datos única de matrículas profesionales, auxiliares y técnicas, realizando además un mapeo de los recursos humanos.
- Constitución de una Comisión Interministerial integrada por personal de este Ministerio y técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para acordar criterios comunes en torno a la formación y habilitación de Técnicos y Auxiliares de la Salud.
- Conformación de Comisiones Asesoras para las Tecnicaturas de Diálisis, Hemoterapia, Laboratorio y Óptica, con la participación de directores y docentes de nivel medio, terciario y universitario, dirigentes de asociaciones técnicas y/o profesionales, y representantes de Cámaras que aglutinan al

sector empleador.

- Inicio del financiamiento de \$25.000 anuales durante tres años para la Licenciatura en Enfermería y para la Reconversión de Auxiliares de Enfermería en Licenciados en Enfermería (La Pampa).

## **5.2.4. PLAN NACIONAL DE SANGRE**

### **5.2.4.1. OBJETIVOS**

- Organizar el Sistema Nacional de Hemoterapia.
- Priorizar las actividades relacionadas con la sangre humana en la Agenda de Gobierno de las provincias.
- Actualizar el marco legal y normativo.
- Capacitar y orientar equipos provinciales para el desarrollo de Programas de Hemoterapia jurisdiccionales.

### **5.2.4.2. LOGROS**

- Formulación del Plan Nacional de Sangre, aprobado por Resolución Ministerial N° 70/02.
- Se designaron 24 Coordinadores Provinciales del Plan Nacional de Sangre por Resolución Ministerial 578/02 con el objetivo de contar con un representante en cada provincia que coordine las actividades jurisdiccionales del mencionado plan.
- Se diseñó y distribuyó en las 24 jurisdicciones una planilla de resumen trimestral de hemoterapia. Se elaboró un Software de análisis informático de los datos a recepcionar.
- Se realizó un requerimiento de insumos necesarios para detectar Infecciones Transmisibles por Transfusión para el total de donantes de sangre que concurren al Subsector Oficial del país en el marco del programa VIGIA. – Banco Mundial (440.000 donaciones).
- Se requirió equipamiento para el desarrollo de Centros Regionales de Hemoterapia en el marco del préstamo otorgado por el Gobierno de Italia, constituyéndose en una de las cuatro líneas de acción aprobadas por el Ministro de Salud.
- Cada jurisdicción designó representantes del Servicio de Información, Coordinación y Control y equipos regionales de Gestión de Hemoterapia, autorizando y financiando su capacitación.
- Se designó una comisión elaboradora de una reglamentación de la Ley 22990 y de la Normas Técnicas y Administrativas Nacionales, aprobada por Resolución Ministerial 348/02.

- Se realizaron cuatro reuniones plenarios (21/III; 3/VII; 17/IX; 21/X) para analizar y discutir los contenidos de la nueva reglamentación y de las Normas Técnicas y Administrativas elaborados por el nivel central. Se intercambiaron reflexiones por correo electrónico y el anteproyecto final del Decreto Reglamentario fue presentado para su aprobación por la vía administrativa correspondiente.
- Se realizó el Primer Curso Nacional de Formación de Formadores en Gestión de Hemoterapia Marzo – Diciembre/2002.
- Se implementó el Seminario de Formación para Responsables Provinciales de Promoción de la Hemodonación. Noviembre 2002
- Se llevó a cabo el Primer Encuentro para la Integración de la Hemoterapia Nacional. Octubre 2002.

#### **5.2.4.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Desarrollar una política que atienda la problemática del recurso sangre humana resulta trascendental para cualquier país. Sus implicancias sociales, éticas, jurídicas, sanitarias y económicas han sido bien valoradas por los países organizados, los cuales han oficiado políticas activas al respecto.

Por primera vez nuestro país ha implementado un Plan Nacional de Sangre que a partir de los grandes lineamientos del nivel central, es producto de la construcción participativa del conjunto de las provincias.

Como acción sustantiva se priorizó la educación del Recurso Humano a través del mencionado Primer Curso Nacional de Formación de Formadores en Gestión de Hemoterapia que se desarrolló en 5 regiones del país: NOA – NEA – Cuyo – Centro y Patagonia. Destinado a equipos interdisciplinarios de las 24 jurisdicciones a las que se sumó el laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba. Desertó por razones económicas Tierra del Fuego. El resto finalizó exitosamente. De 130 alumnos ingresantes, completaron su cursada 124; fueron evaluados y aprobados 113 alumnos individualmente. En cuanto a la producción colectiva se evaluaron positivamente 22 Programas provinciales de Hemoterapia, 1 subprograma de Hemovigilancia del Programa Provincial de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y 1 programa nacional de Autosuficiencia del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba.

El éxito de las acciones emprendidas radica en la necesaria continuidad de la Educación Permanente de los equipos que a su vez redundará en la formación de otros Recursos Humanos contemplada en la programación de actividades 2003.

#### **5.2.4.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Se aplicó la capacitación en el método P.E.S. (Planificación Estratégica Situacional

de Métodos y Técnicas de Gobierno, Carlos Matus 1998), a equipos provinciales interdisciplinarios constituidos por profesionales médicos, bioquímicos, técnicos en hemoterapia y profesores en Ciencias de la Educación procedentes no solo de las capitales sino de distintos ámbitos del interior de cada provincia.

Esta metodología se contrapone a la clásica Planificación Normativa de carácter central y centra su análisis en el abordaje de los problemas detectados localmente para su resolución.

La metodología utilizada en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje produjo Programas Provinciales de Hemoterapia con visiones locales y de las provincias vecinas, dando como resultado integraciones regionales que serán muy útiles en la conformación de la Red de Servicios de la especialidad.

#### **5.2.4.5. . INICIATIVAS ESPECIFICAS**

Un hecho crucial que significó un ahorro importante del gasto público fue la utilización de la “Plataforma de Gestión” de la provincia de Buenos Aires, la que cuenta con un equipo interdisciplinario con una amplia experiencia en la organización de la especialidad (12 años de ejecución del Programa Provincial de Hemoterapia), única en el país y uno de los pocos ejemplos de América Latina.

Debe destacarse que el Plan Nacional de Sangre se ejecutó hasta la fecha sin presupuesto específico asignado.

## **5.2.5. DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

### **5.2.5.1. OBJETIVOS**

- Promover las acciones dirigidas al fortalecimiento tanto de los integrantes del equipo de salud profesionales y no profesionales como del recurso básico del sistema sanitario conforme a las necesidades del mismo.
- Promover las acciones destinadas al desarrollo y evaluación de la calidad y gestión en los servicios y establecimientos de salud.
- Determinar las necesidades del recurso humano específico para el sector salud tanto en cantidad como en sus perfiles profesionales y técnicos y promover las acciones necesarias tendientes a lograr la adecuación a los requerimientos del sector.
- Promover la formación de profesionales, técnicos y auxiliares del equipo de salud conforme a las necesidades prioritarias del sector previamente detectadas.
- Promover la formación de profesionales, técnicos y auxiliares del equipo de salud conforme a las necesidades prioritarias del sector previamente detectadas.
- Intervenir y reconocer los programas de formación del equipo de salud en sus diferentes modalidades tanto de grado como de postgrado.
- Promover estudios de investigación acerca de la utilización de los recursos humanos de salud a fin de una mejor adecuación a las políticas nacionales de salud.
- Financiar e Intervenir en las adjudicaciones de becas nacionales en el área de salud y recabar y evaluar los informes y resultados presentados por los becarios.
- Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes de Salud en las distintas jurisdicciones del país, asignando un total de 1,694 cargos.
- Entender en la formulación de procedimientos atinentes a la calidad de los procesos en servicios.
- Promover y desarrollar investigaciones vinculadas a Recursos Humanos y calidad de servicios de salud
- Participar y asistir a las reuniones de negociación multi o bilateral que la Argentina desarrolla vinculados a las prestaciones de salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular, mediante la prevención y el control de enfermedades relacionadas con el trabajo, los accidentes de trabajo y la eliminación de los factores y condiciones que ponen

en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.

- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de sus recursos humanos y de los procesos de calidad en los servicios de salud.
- Participar en programas de capacitación profesional y formación en administración y gerencia para el recurso humano de salud.

#### **5.2.5.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **5.2.5.3. PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD**

Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes de Salud en las distintas jurisdicciones del país, teniendo una planta total de 1,694 cargos.

Adjudicación de 574 cargos de Residentes de 1º Año y 96 Jefes de Residentes Ejercicio / 2.002, 25 cupos más que años anteriores.

Egresos, ingresos, renunciaciones y promociones de la planta total de residentes.

Se asistió técnicamente a las jurisdicciones provinciales Salta – Jujuy y Tucumán para la capacitación extra - curricular y en el programas de capacitación profesional - Residencias del Equipo de Salud y formación en administración y gerencia para el recurso humano de salud.

Evaluación y Acreditación de 15 Residencias de Salud del Sector Público y Privado.

Salta - Financiamiento de cinco instructores de residentes para la Residencia de Medicina General de General Guemes a través del Convenio con el CEPRA, la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud de Salta.

Se han realizado viajes a las Provincias de Salta – Jujuy – Tucumán –Córdoba – San Juan – Río Negro, e internacionales con financiamiento de la OPS – Cuba – Reunión del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud, y por la Cooperación Regional de la Embajada Francesa – Chile – Seminario de Formación de Cuadros Hospitalarios.

Programas de Capacitación extracurricular para Residentes de 1º año

Articulación con otros programas:

- Vigía - Capacitación en Epidemiología Básica.
- Dirección de Calidad en Servicios de Salud – Curso sobre Calidad de Servicios.
- Dirección de Estadísticas - Capacitación sobre Estadísticas.

- ANMAT - Capacitación a Residentes en Medicamentos Genéricos -Programa Remediar.
- Dirección de Salud Ocupacional : Riegos de Trabajo.

#### Proyecto del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud

Elaboración del Proyecto del Observatorio Permanente de Recursos Humanos en Salud, cuya finalidad es establecer una base de datos única de matrículas profesionales, auxiliares y técnicas, realizando además un mapeo de los Recursos Humanos en todos sus niveles, desde el nivel de formación hasta el de postgrado.

En el marco de este proyecto, que ha recibido el apoyo de la Organización Panamericana de

la Salud se ha implementado un servidor de páginas Web, un servicio de Bases de Datos y se comenzó con la carga de las mismas, habiéndose incorporado al momento 100.000 registros.

Se ha recibido además el 80% de la información correspondiente a las Jurisdicciones Provinciales (aproximadamente 500.000 registros) el cual se encuentra en proceso de carga.

Se está desarrollando además Software específico para el seguimiento de matrículas y formación de Recursos Humanos de Salud para aquellas Jurisdicciones que no poseen un sistema digitalizado de información.

#### Jornadas Federales de Responsables de Recursos Humanos de Salud

Realización de dos Jornadas Federales de Responsables de Recursos Humanos de Salud en las que participaron los Directores de Recursos Humanos Provinciales, articulando a nivel nacional la formación de Residentes de Salud, Técnicos y Auxiliares y donde se presentó un informe de avance sobre el Observatorio Permanente de Recursos Humanos de Salud, en los meses de Mayo y Noviembre / 2.002.

#### Mesa de Diálogo Argentino

En el marco de la Mesa de Diálogo Argentino – Sector Salud , se ha elaborado un documento referido a los Requisitos Mínimos para las Residencias tanto para el establecimiento de una Residencia de Salud como para su acreditación, con Sociedades Científicas, OPS, Academia Nacional de Medicina, Ministerio de Educación-CO.N.E.A.U.

Participación en la Discusión del SGT 11 Mayo/2.002 en el Marco del Mercosur.

#### Regulación de técnicos y auxiliares de la salud

Se constituyó una Comisión Interministerial integrada por personal de esta Dirección, del Instituto Nacional de Educación Técnica y la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para acordar criterios comunes en torno a la formación y habilitación de Técnicos y Auxiliares de la



Salud. .

Se constituyeron Comisiones Asesoras para las Tecnicaturas de Diálisis, Hemoterapia, Laboratorio y Opticos, que contaron con la participación de directores y docentes de instituciones formadoras de nivel medio y terciario, decanos y jefes de Departamento o Cátedra de Universidades Nacionales, Dirigentes de asociaciones técnicas y/o profesionales vinculadas con la especialidad, representantes de Instituciones y/o Cámaras que aglutinan al sector empleador.

En dichas Comisiones, que son coordinadas conjuntamente por representantes de ambos Ministerios, se procura establecer criterios comunes que permitan definir : a) Denominación de la matrícula; b) Campos de Formación; c) Competencias; d) Contenidos curriculares y carga horaria de la formación; e) Incumbencias f) Condiciones de Acreditación de las Instituciones formadoras.

Inversión en formación de enfermería y auxiliares de la salud

Capacitación de Formadores en Hemoterapia - En el marco de la Ley Nacional de Sangre.

Financiamiento de 202 Horas Cátedra para el Curso Formación de Formadores en Gestión

de Hemoterapia.

Ejecución de 15 Becas para Auxiliares de Farmacia y Técnicos en Radiología, Esterilización

Cardiología e Instrumentación Quirúrgica Hospital Nacional Dr. A. Posadas.

Ejecución 1 beca de Reconversión de auxiliar a Enfermera Universitaria convenio con Universidad Entre Ríos.

Jujuy – Salta – Stgo. del Estero – Tucumán : Ejecución de 100 Becas en el Practicantado Rotatorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán - Practicantado Rotatorio, no se otorgaban desde 1999.

Programa Remediar - Financiamiento de 300 Becas de Perfeccionamiento en Enfermería.

La Pampa - Reconversión de Auxiliares de Enfermería en Licenciados en Enfermería

Financiamiento de \$ 25,000 anuales durante tres años para la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

## **5.2.6. DIRECCIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD**

### **5.2.6.1. OBJETIVOS**

Los objetivos de la Dirección de Calidad en Servicios de Salud están establecidos por las acciones que se definen en la creación de la misma por la Resolución Ministerial 233/02. Las mismas son las siguientes:

- Coordinar operativamente el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
- Generar normativas consensuadas vinculadas a la habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud y de normas de organización y funcionamiento de los mismos.
- Armonizar y consensuar los diferentes procesos jurisdiccionales, sectoriales, académicos y científicos vinculados a la calidad de los recursos humanos de los Servicios de Salud, profesionales y no profesionales.
- Promover y desarrollar guías y procedimientos atinentes a la calidad de los procesos en Servicios , Establecimientos y redes de salud, vinculadas al accionar asistencial y de gestión de los mismos.
- Establecer parámetros de evaluación de la calidad de Servicios , Establecimientos y redes de Salud, teniendo en cuenta la medicina basada en evidencias y la evaluación de tecnologías sanitarias.
- Fomentar y desarrollar investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los Servicios de Salud.
- Asistir técnicamente a las Jurisdicciones Provinciales para la capacitación y el desarrollo de procesos de calidad en los Servicios de Salud de las mismas.
- Participar y asistir a los procesos de negociación multilateral o bilateral que la Argentina desarrolla, vinculados a la prestación de Servicios de Salud.

La Dirección como se visualiza a partir de sus objetivos tiene como principal eje de trabajo el PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA,

En el Programa se agrupan todas las actividades que intervienen en el proceso global destinado a asegurar el mejor nivel de calidad posible, al menor costo económico y social, así como aquéllas acciones destinadas a actualizar y adecuar la normativas vigentes.

El Programa tiene como finalidad:

- Incorporar o desarrollar los recursos normativos, organizativos, instrumentales, de gestión y fiscalización de los distintos aspectos relacionados con el proceso global de los servicios de salud.

- Constituirse en un instrumento movilizador, convocante, coordinador y articulador de todos los actores del sector salud en conjunto: jurisdicciones provinciales, instituciones formadoras del recurso humano, entidades científicas, gremiales, deontológicas, prestadoras y financiadoras del sector, para la construcción colectiva de las herramientas que garanticen la calidad de la atención en todos los servicios (subsectores Público, Seguridad Social y Privado) y para todos los usuarios .

Para que estas finalidades puedan concretarse se tienen en cuenta algunos requisitos:

- El Estado como garante de la salud de la población debe liderar y conducir este proceso.
- El Programa nunca va estar terminado. Es fundamental tener en cuenta que debe ser un proceso con dinámica permanente y con la suficiente flexibilidad para ir modificándolo construido por los avances tecnológicos, del conocimiento o por el reconocimiento y reparación de errores cometidos.
- No puede desarrollarse este Programa sin espíritu participativo y de búsquedas de consenso, por lo que hay que determinar y activar permanentemente los canales de participación más adecuados que involucren a todos los actores del Sector Salud.

El Programa Nacional de Garantía de Calidad está constituido por un conjunto de componentes, que se encuentran estrechamente vinculados entre sí y que son.

COMPONENTES	
Primero	CALIDAD EN LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Segundo	CALIDAD EN RECURSOS HUMANOS
Tercero	CALIDAD EN LOS PROCESOS Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Cuarto	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD
Quinto	COOPERACION TÉCNICA Y CAPACITACION

#### **5.2.6.2. LOGROS**

- Continuidad en el proceso de desarrollo del Programa Nacional de Garantía da Calidad de la Atención Médica
- Crecimiento sostenido en la generación de instrumentos normativos.
- Firma de convenios con diversas entidades, lo que permite poder desarrollar diversas actividades conjuntas.

- Reconocimiento y aval a la modalidad de certificación y recertificación de profesionales médicos en Tucumán y Buenos Aires.
- Creación y desarrollo de la Comisión Asesora en Indicadores de Calidad en Servicios de Salud.
- Inicio en el desarrollo de investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los Servicios de Salud.
- Continuidad en los consensos con las jurisdicciones provinciales y aumento en la adhesión de las mismas al Programa de Garantía de Calidad.

### **5.2.6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

### **5.2.6.4. NORMATIVAS APROBADAS:**

Total de normativas aprobadas en el PNGCAM: **103** (desde su creación en 1992).

En el año 2002 fueron aprobadas las siguientes normativas (total 13 normativas)

- Norma de Organización y funcionamiento en Alergia e Inmunología Clínica. R.M. N° 158/02
- Norma de Org. Y Func. del Servicio de Neonatología . R.M. N° 306/02.
- Norma de Organización y Funcionamiento de las áreas de Hemodinamia Diagnóstica y Terapéutica Endovascular por Cateterismo y Cirugía Endovascular.R.M 433/01 (agregado a la norma). R.M. N° N° 430/02 .
- Guía de Procedimientos de enfermería y kinesiología en un Servicio de Internación Domiciliaria. R.M. N° 374/02
- Norma de org. Y func. De Cuidados Intensivos Cardiológicos. R.M. N° 375/02
- Guía de Identificación de pacientes en Establecimientos de Salud. R.M. N° 410/02
- Guía de Prevención en Cardiología. R.M. N° 431/02
- Guías de Ergometría, Rehabilitación Cardiovascular y Cardiología del Deporte. R. M. N° 432/02.
- Norma de Organización y Funcionamiento del Area de Servicio Social de los Establecimientos Asistenciales. RM. N° 482/02.
- Manual de Toxicología (parte Especial) RM. N° 652/02
- Guía de Toma de muestra, transporte, conservación y análisis toxicológicos. RM. N° 650/02
- Guía de Areas de Electrofisiología y Estimulación Cardíaca. RM. N° 624/02
- Manual de Leshmaniosis. RM. N° 898/02

### **5.2.6.5. ELABORACIÓN DE GRILLAS DE CATEGORIZACIÓN DE**

### **SERVICIOS DE SALUD: 10 (DIEZ)**

Con las normativas de organización y funcionamiento ya aprobadas se desarrollan las guías de categorización de Servicios vinculadas a las mismas

- Organización y funcionamiento de áreas de kinesiología y fisioterapia, (correspondiente a la norma aprobada por RM. n° 801/94)
- Norma técnicas mínimas para APS (correspondiente a la norma aprobada por R.M. n° 208/96)
- Norma de Org. y Func. de Traslados Sanitarios. (correspondiente a la norma aprobada por RM. n° 794/97).
- Norma de Organización y Funcionamiento de las Areas de Kinesiología y Fisiatría de Establecimientos Asistenciales según niveles de riesgo (correspondiente a la norma aprobada por RM. n° 801/94)
- Norma de Actividades mínimas para responsables de Centros de Atención Primaria de Salud (correspondiente a la norma aprobada por R.M. n° 207/96)
- Norma de Organización y Funcionamiento del Area de Servicio Social de los Establecimientos Asistenciales. R.M. n° 482/02
- Norma de Terapia Intensiva Pediátrica. R.M. N° 133/01
- Norma de Internación Domiciliaria. R.M. n° 704/00
- Norma de Cuidados Intensivos Cardiológico. R.M. n° 375/02
- Norma de Org. Y Func. del Servicio Neonatología. R.M. n° 306/02

#### **5.2.6.6. REGISTROS ELABORADOS: 2 (DOS)**

La Dirección ha participado en la elaboración de matrices de registros de auxiliares de la salud. Se puede mencionar las siguientes matrices:

- Registro de Personal que desarrolla Tareas de Enfermería o Técnicas en Diálisis. Exp. 1-2002-7113-02-3
- Registro de Personal que desarrolla Tareas de Nivel Técnico en Hemoterapia o Equivalentes. Exp. 1-2002-7115-02-6

#### **5.2.6.7. NORMATIVAS ELABORADAS Y EN VÍAS DE APROBACIÓN: 10 (DIEZ)**

- Modificación Normas Medicina del Dolor. Exp. 1-2002-6435-00-0.
- Guía de criterios Diagnósticos y terapéuticos en Hematología.

Exp. 1-2002-14565-01-0.

- Guía de Diagnóstico y Tratamiento en Diabetes. Exp.1-2002-6253-02-6
- Norma de Org. Y Func. en Hemodiálisis. Exp. 1-2002-14562-01-1
- Norma de Emergencias Químicas. Ex. 1- 2002-4508- 02-7
- Guía de Diagnóstico y tratamiento de Alcoholismo. Exp. 1-2002-2385-02-5
- Esquemas básicos con Medicación Oncológica. Exp. 1-2002-7112-02-7
- Norma de Org. y Func, de Servicios de Cirugía Cardiovascular. Exp. 1-2002-12546-02-7.
- Criterios de Inclusión en Diálisis. Exp. 1-2002-10399-02-7.
- Esquemas Básicos con Medicación Oncológica en Tumores Sólidos Pediátricos. Exp. 1-2002-10663-02-6

#### **5.2.6.8. COMISIONES ASESORAS CREADAS EN EL AÑO 2002 : 6(SEIS)**

- Servicio de Maternidad . RM. 520/02
- Indicadores de Calidad en los Servicios de Salud. R.M. 649/02
- Reuso de Productos Biomédicos (R.M 651/02)
- Servicios de Pediatría. R.M. 795/02
- Alimentación y Dietoterapia. R.M.899/02
- Area de Otorrinolaringología. Exp. 1-2002-10664-02-2

#### **5.2.6.9. COMISIONES ASESORAS DE NORMATIZACIÓN CREADAS POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE SE REUNIERON DURANTE ESTE AÑO: 31 (TREINTA Y UNO)**

- Conservación y Mantenimiento de Servicios de Salud. (R.M 511/99)
- Medicina del Deporte (R.M. 275/01)
- Nefrología (R.M 13/98)
- Electrofisiología R.M 703/97)
- Enfermería (R.M 966/00)
- Toxicología (R.M 791/97)
- Hemodinamia (R.M 251/96)
- Oftalmología (R.M 225/97)
- Hematología Clínica (R.M.63/98)

- Cuidados Paliativos (R.M 221/99)
- Parasitosis (R.M 411/99)
- Alcoholismo (R.M 431/01).
- Gastroenterología (R.M 788/97)
- Reuso Prod. Biomédicos (R.M 651/02)
- Cirugía Cardiovascular (R.M. 17/98)
- Informática (R.M 160/99)
- Estadística (R.M 40/01)
- Diagnóstico por Imágenes (R.M 161/99)
- Servicio de Neonatología (R.M
- Ginecología (R.M 15/98)
- Discapacidad (R.M 1332/01)
- Drogadependencia (R.M 432/01)
- Indicadores de Calidad (R.M 649/02)
- Servicio Social (R.M 786/97)
- Anatomía Patológica (R.M 785/97)
- Tecnicatura en Diálisis
- Tecnicatura en Hemoterapia
- Tecnicatura en Laboratorio
- Alimentación y Dietoterapia (R.M 899/02)
- Pediatría (R.M 795/02)
- Maternidad (R.M 520/02)

#### **5.2.6.10. CONVENIOS CELEBRADOS**

Durante el año 2002, el Sr. Ministro de Salud firmó convenios con diversas instituciones, para el desarrollo de actividades conjuntas. La contraparte a estas instituciones es el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Las instituciones son:

- Sociedad Argentina de Terapia Intensiva
- Confederación de Asociaciones de Diálisis
- Colegio Argentino de Cardiología
- Sociedad Argentina de Diabetes

- Sociedad Argentina de Nefrología
- Colegio Argentino Cirujanos Cardiovasculares
- Colegio Argentino de Cardiólogos Intervencionistas
- Colegio Argentino de Neurointervencionistas
- Asociación Argentina de Cuidados Paliativos
- Sociedad Argentina de Estimulación Cardíaca
- Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica
- Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Calidad de la Atención Médica.
- Fundación Docencia e Investigación para la Salud.
- Sociedad Argentina de Calidad en Atención de la Salud.

#### **5.2.6.11. REUNIONES NACIONALES DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

Como se viene desarrollando desde hace unos años se realizan dos reuniones con los responsables provinciales de calidad. La primera de ellas se realizó los días 16 y 17 de mayo con la asistencia de 21 jurisdicciones. La segunda se realizó el 5 y 6 de diciembre con la presencia de 23 jurisdicciones.

A continuación se detallan las principales líneas de trabajo:

- En el marco del primer componente del programa, por consenso de todas las jurisdicciones se trabajó la armonización y homogeneización de terminología en salud, quedando concluida en la primera etapa de trabajo el “Glosario de denominaciones de establecimientos de salud”, elevado para su aprobación por Res. Ministerial.
- Vinculado al convenio de cooperación técnica con la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva se inició la puesta en marcha de la categorización de Unidades de Terapia Intensiva en todo el país, con la grilla de autocategorización.
- Fueron presentados las actividades que se realizan vinculadas a la hemodinamia y los cuidados paliativos.
- En el marco del quinto componente de Evaluación se conformó la Comisión encargada de la elaboración e incorporación de Indicadores de calidad en los servicios de salud, quien presentó la “Guía básica de indicadores de calidad para establecimientos de salud”, elevada para su aprobación por Res. Ministerial; como primera propuesta de trabajo para el año 2003, siendo esta aceptada por las jurisdicciones, para iniciar en el próximo encuentro el cronograma de trabajo.

#### **5.2.6.12. CALIDAD EN RECURSOS HUMANOS**



Respecto a esta temática se continuó avanzando en la armonización de los procesos de certificación y recertificación profesional a nivel nacional de las distintas profesiones de la salud. Se avalaron los procesos de certificación y recertificación de los profesionales médicos en las provincias de Buenos Aires y Tucumán a través de las Resoluciones ministeriales 946 y 934 respectivamente. Se continúa trabajando con la profesión bioquímica en la generación del Comisión Certificadora Bioquímica Nacional que involucra todos los actores, es decir facultades, sociedades científicas, gremiales y deontológicas. Con otras profesiones se viene desarrollando la misma estrategia, con menor desarrollo por el momento. Así se está trabajando con los farmacéuticos, fonoaudiólogos y nutricionistas.

#### **5.2.6.13. INVESTIGACIONES OPERATIVAS VINCULADAS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

La Dirección apadrinó un proyecto de investigación operativa, el cual fue seleccionado para una beca Carrillo-Oñativia. Dicho proyecto se denomina: "Indicadores de gestión en la Gerencia de Hospitales Públicos: Evaluación de Resultados y Efectos de su aplicación" y se encuadra en la línea que ha venido impulsando el Ministerio de Salud para el fortalecimiento de los Hospitales Públicos.

Esta Dirección se beneficiará con: a) la consolidación de una línea y un equipo de trabajo permanente para el desarrollo del tema, b) La disponibilidad de un documento sobre estado del arte bajo categorías comunes de análisis con datos e información actualizada para la consulta de distintos usuarios y c) el desarrollo de una metodología para analizar resultados y efectos de la aplicación de indicadores de gestión. La duración de esta investigación es de un año calendario iniciándose las actividades en noviembre del 2002.

Por otra parte el proyecto "Evaluación de la Calidad de Atención en los Servicios de Salud. Categorización por Nivel de Riesgo" de la Univ. Nac. de Tucumán ( Fac. de Medicina), también será un proyecto con apoyo de esta Dirección.

#### **5.2.6.14. ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD**

En el año 2002 se adhirieron formalmente al Programa la provincia de Buenos Aires a través de la firma de un convenio entre ambos Ministerios de Salud en agosto de 2002, y la provincia de Tierra del Fuego lo hizo a través de la Resolución Ministerial 158/02. De ese modo las provincias formalmente adheridas son a la fecha:

- BUENOS AIRES
- CORDOBA
- CHUBUT
- FORMOSA
- LA RIOJA

- MISIONES\*
- RIO NEGRO
- SALTA
- SAN JUAN
- SAN LUIS\*
- TIERRA DEL FUEGO\*
- TUCUMAN.

(\* Crearon programas provinciales de calidad)

#### **5.2.6.15. PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN MULTILATERAL O BILATERAL QUE LA ARGENTINA DESARROLLA, VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

La Dirección de Calidad en Servicios de Salud coordina por Argentina la Comisión de Prestación de Servicios de Salud en el SGT-11 MERCOSUR Salud. Dicha comisión tiene 3 Subcomisiones.

- Subcomisión de Prestación de Servicios de Salud.
- Subcomisión de Ejercicio profesional.
- Subcomisión de Tecnología Médica.
- Area de negociación materno-infantil.

En el año 2002 la Dirección participó de:

- XVII Reunión SGT 11- MERCOSUR- Salud. Bs. As.27 al 30/05/02.
- XIX Reunión SGT 11 Salud. Brasilia. 19 al 22/11/02.

Los temas más importantes que se han consensuado son:

Subcomisión de Prestación de Servicios de Salud

- Se acordó los requisitos comunes para la habilitación de las Unidades de Tratamiento Intensivo de Adultos.

- Subcomisión de Ejercicio Profesional

- Se elaboró un proyecto de Resolución de "Matriz Mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR".

- Subcomisión de Tecnología Médica

- Acordaron revisar un proyecto de norma, para ampliar su enfoque y su direccionamiento de la Vigilancia Tecnológica.

Área Materno Infantil: se toman como base cinco áreas temáticas:

- Libreta Sanitaria del MERCOSUR
- Ambiente y Salud del Niño
- Calidad de Servicios de Salud Materno Infanto Juvenil
- Identidad, Aspectos de Identificación, Derechos de la Niñez, Tráfico de Niños, Derecho Internacional, etc
- Salud Reproductiva

#### **5.2.6.16. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SALUD ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y ARGENTINA**

- IV Reunión Comisión Mixta Convenio Cooperación en materia de Salud. Buenos Aires. Arg. 27-28/06/02
- Participación en XII Encuentro del Comité de Frontera Integración Austral Argentina-Chile. Ushuaia. 22/8/02.

A través de este Convenio se busca regular un mecanismo que permita la cobertura en salud de las poblaciones de ambos países. Se ha acordado ya que la atención de urgencias/emergencias en los hospitales públicos será en forma gratuita para los ciudadanos del país trasandino, de no mediar la existencia de un tercer pagador. Se continúa trabajando en la búsqueda de ampliar la cobertura a toda la población y bajo cualquier circunstancia, fomentando los acuerdos locales entre nuestras provincias y las Regiones chilenas.

Otros

- Participación en Puerto Iguazú (Misiones). Taller implementación de Redes de Servicio de Salud en la Triple Frontera (Ciudad del Este - Foz de Iguazú – Puerto Iguazú) y entre Posadas – Encarnación. 11 y 12/4/02

#### **5.2.6.17. CAPACITACIÓN- ASESORAMIENTO**

- Taller de Implementación de grupos de calidad en Hospitales Públicos. Tucumán.12/7/02
- Asesoramiento Técnico: Calidad en Servicios de Salud. Provincia de La Pampa-6/8/02
- Taller de evaluación de Calidad de Servicios de Salud. Provincia de Neuquen.14/8/02.
- Taller de evaluación grupo de Calidad.- Hospital Pediátrico. Provincia de Misiones Posadas. 5/9/02.
- Taller de Gestión de Calidad en Servicios de Salud. Comodoro Rivadavia (en conjunto con el Hospital Garrahan) 10-10-02 (32 personas)
- Taller sobre Calidad de los Servicios de Salud. Provincia de Córdoba. 15/10/02. ( 61 personas)
- Taller sobre Calidad de los Servicios de Salud. Provincia de Santa Fe. 24 y

25/10/02. (40 personas)

- Taller sobre Calidad de los Servicios de Salud. Provincia de Buenos Aires. 29/10/02. (18 personas)
- Jornadas sobre Calidad de los Servicios de Salud. Prov. de Salta (89 personas) y Tucumán (82 personas). 28 al 31/10/02.

#### **5.2.6.18. ASISTENCIA TÉCNICA A LA “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 14 / 1997”**

Durante el año 2002 y acorde al programa de actividades pre-establecido que debía llevarse a cabo para cumplimiento del contrato, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Distribución, control y registro de recepción del Equipamiento según Jurisdicciones.
- Seguimiento de la ejecución de las Obras de Preinstalación.
- Seguimiento y Control de las Puestas en Funcionamiento del Equipamiento.
- Análisis Técnico de la Devoluciones de Garantías, según los distintos Estados de Avance de las Puestas en Funcionamiento.
- Asistencia Técnica a la Sindicatura General de la Nación SIGEN, a la Administración Federal de Ingresos Públicos. AFIP, , a la Auditoria Interna del Ministerio de Salud de la Nación, y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina
- Control y Evaluación de la Gestión Local.

#### **5.2.7. OTRAS ACTIVIDADES:**

- Participación en el Directorio del Sistema Único para la Discapacidad.
- Participación en la Comisión de elaboración de normas de tratamiento de infecciones oportunistas. HIV (APE). 05/02.
- Participación Taller de indicadores de obstetricia.. SACAS. 24/04/02.
- Participación Reunión Organismo Argentino de Acreditación.7/6/02
- Participación en Panel 1° Congreso de Farmacia y Bioquímica Legal. Bs. As. 8/6/02.
- Participación 1er. Encuentro MERCOSUR de Calidad en Organizaciones de Salud. Organizado por la AMA-IRAM. 24 al 26 /06/02
- Participación en Jornadas de SACAS sobre “Sistemas de evaluación externa de Servicios de Salud”.27/6/02
- Seminario Taller Calidad en Servicios de Salud. Tema: Rol del Estado en la Calidad. Organizado por la Sociedad Argentina de Calidad en Atención Médica. 11/7/02

- Participación en Taller de Investigación en Salud organizado por CONAPRIS 24/25-07-02.
- Participación Mesa de Dialogo Argentino. RRHH. 25/7/02
- Participación en Jornadas de Calidad ISO 9000/2000 IRAM / AMA. Julio 2002
- Participación en II Jornadas de Calidad- I Jornada Regional de NEA “Calidad, un camino para el desarrollo Regional” Disertación “Política de Calidad en Salud Pública Nacional y su interrelación con las Provincias” Resistencia -Chaco. 2/08/02.
- Participación en Primera Reunión del proyecto de Seguro Universal para Atención de Patologías Especiales (Enfermedades Catastróficas) 5/8/02.
- Participación Curso “Gestión de la Calidad en la emergencia sanitaria” 8/8/02.
- Curso básico de Radiofísica Sanitaria con la Soc. Arg. de Cardiología conjuntamente con la Dir. de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras (Area Radiofísica Sanitaria), en apoyo a las normativas del PNGCAM. 15/16-8-02
- Participación en Jornadas de Indicadores en Hospital Británico. SACAS 22/8/02
- Participación Reunión Asoc. Arg. de Alergia e Inmunología Clínica., de XXVI Jornadas Anuales. 16 al 18/8/02.
- Curso básico de Radiofísica Sanitaria con Soc. Arg. de Estimulación Cardíaca conjuntamente con la Dir. de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras (Area Radiofísica Sanitaria) en el marco del Convenio de Cooperación mutua firmado. 23/8/02, 6 y 13/9/02 .
- Participación el 13er. Congreso Latino Americano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. 10 al 14/9/02.
- Participación en Curso Internacional s/ Respuesta Médica en Accidentes Radiológicos. 16 al 20/09/02.
- Participación disertante Taller Patologías Especiales. 20/9/02.
- Asistencia Técnica Ministerio de Salud República de Guatemala. Proyecto FO-AR. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. 23/9/02 al 2/10/02.
- Asistencia “Taller de Inversión y Desarrollo de la Red Asistencial” II Taller de Estudios de pre-inversión Hospitalaria. Gobierno de Chile – Ministerio de Salud. 8-9 de Octubre de 2002-Con Chile.
- Disertación en política y Gestión del Recurso de Productos Biomédicos, organizado por Cladest. 27/11/02
- Participación en el Curso del INAP / ANLIS Módulo “Seguridad y Riesgos en el Trabajo”. 28/11/02
- Participación en Jornadas de Capacitación Hospitalaria. 27 y 28/11/02

- Participación en Taller de prevención de Riesgos Químicos en Establecimientos de Salud (Hospital. Garrahan) 2, 3 y 4/12/02.
- Participación en Jornadas Internacionales de Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles y Factores de Riesgo (Universidad Maimónides) 16,17 y 18/12/02.

#### **5.2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN:**

El Programa Nacional de Garantía de Calidad se difunde de la siguiente manera:

- Una vez aprobada por Resolución Ministerial la normativa, la misma se publica en el Boletín Oficial. Existe un plazo de 60 días para su observación. De no ser observada se publica en la página web del Ministerio de Salud ([www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)). De ser observada retorna a la Comisión asesora que la redactó a fin de analizar las observaciones efectuadas.
- También se provee los instrumentos que se requieren por medio del correo electrónico (E-mail: [pngcam@msal.gov.ar](mailto:pngcam@msal.gov.ar)) a aquellos que lo soliciten por este medio.
- A los que concurren en forma personal a la Dirección, se le provee el material en soporte magnético.
- Se tiene identificados responsables de calidad en Servicios de Salud en los Ministerios de Salud provinciales con los que existe comunicación permanente.
- Con el Objetivo de promover actividades en calidad en los Servicios de Salud, se ha abierto en la página web una sección destinada a la publicación de experiencias provinciales.
- Se conformó también el soporte técnico para un Foro virtual de discusión de temáticas vinculadas a la calidad, estando previsto su comienzo para el mes de marzo de 2003.

#### **5.2.9. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

Aquí debemos tener en cuenta 2 elementos fundamentalmente en el año 2002.

- La firma de convenios con entidades vinculadas a la calidad en los Servicios de Salud que ha permitido aumentar la operatividad del Programa.
- El acceso a becas de investigación en calidad en servicios de Salud que permitirá validar instrumentos que el Programa construye y desarrolla.

#### **5.2.10. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

#### **5.2.11. EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE GASTOS:**

Continuar con la utilización del correo electrónico y la página web para la difusión de las publicaciones, así como la posibilidad de establecer reuniones virtuales y foros de discusión, sigue constituyendo la mejor herramienta en reducción de gastos.

#### **5.2.12. EN AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

La modalidad del trabajo del Programa que es esencialmente participativo a través de la conformación de comisiones de trabajo ad hoc, la adecuada documentación de los consensos establecidos, la publicación en el Boletín Oficial de las normativas elaboradas, la posibilidad de ser observadas las mismas con adecuado fundamento, la presencia de las mismas en la página web del Ministerio de Salud, las reuniones con responsables jurisdiccionales para avanzar en consensos con las mismas, son entre otras acciones las que favorecen la transparencia a través de brindar la oportunidad de participar a todos aquellos que se sientan involucrados en la temática y generar el mayor consenso posible. Es este mecanismo que ha determinado la observación de algunas normas como se describe anteriormente y que tratan de resolverse por el mecanismo de consenso que fundamenta al Programa.

## **5.2.13. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

### **5.2.13.1. OBJETIVOS**

La Dirección Nacional en cumplimiento de normas establecidas al efecto, tiene como dependencias directas a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras y el Departamento de Salud Ocupacional.

La Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras cumple múltiples tareas en el área de registro y fiscalización donde otorga matrícula a los profesionales, auxiliares y técnicos, habilita y fiscaliza farmacias, ópticas, herboristerías, ortopedias, droguerías, consultorios médicos y odontológicos, centros médicos, institutos, clínicas, sanatorios y hospitales privados.

En el Area de Sanidad de Fronteras dirige las acciones destinadas a la fiscalización sanitaria de Fronteras y Terminales de Transportes conforme a las normas, tratados y convenios internacionales, fundamentalmente relacionados con el Reglamento Sanitario Internacional.

Se realizan las vigilancias sanitarias y epidemiológicas en las áreas de fronteras y control sanitario de los medios de transportes que ingresan y egresan del país.

El Departamento de Salud Ocupacional a través de los diferentes sub-programas de vigilancia del Medio Ambiente de trabajo, vigilancia de la salud de los trabajadores y capacitación así como la certificación de aptitud psicofísica, realización de juntas médicas y aspectos médico-legales cumple con las normas y funciones que la ley le otorga. Estas tareas se implementan tanto en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires como en todo el país en donde cuenta con Delegaciones del Interior.

### **5.2.13.2. LOGROS**

Se ha realizado la coordinación de las diferentes áreas dependientes directa o indirectamente de la Dirección Nacional y su relación con la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización priorizando los objetivos de la Dirección y fundamentalmente los del Ministerio en general.

### **5.2.13.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

El complejo sistema de Certificación y Recertificación de profesionales médicos y odontólogos que se encuentra en trámite su reglamentación definitiva, constituye otra de las funciones coordinadas con la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.

En la reglamentación de los Art 21 y 31 de la Ley 17132 sustituidos por su similar N° 23873 figura taxativamente la creación de las Comisiones Especiales de Evaluación de Especialidades Medicas y Odontológicas, así como una Comisión Asesora de Especialidades con múltiples funciones las cuales se encuentran en su proceso de constitución.

Se convocó a la Comisión Coordinadora Ley 23413 modificada por la Ley 23874 encargada de las determinaciones de Fenilcetonuria e Hipotiroidismo y cuya



presidencia se encuentra a cargo del suscripto.

Se realizaron 42 mesas de evaluación para 31 especialidades medicas 376 profesionales médicos ,recibiendo el invaluable aporte de las diferentes Sociedades Científicas, Asociaciones Médicas y Academia Nacional de Medicina.

Se elaboraron 3 nuevos convenios de colaboración: con Federación Medica Gremial de la Capital Federal, con la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires y con el Circulo Argentino de Odontología.

#### **5.2.13.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES – INICIATIVAS ESPEC.**

Se trabajó intensamente en el aprovechamiento del recurso humano, en oportunidades insuficiente, y priorizando la capacitación en búsqueda de los objetivos propios de la Dirección Nacional.

#### **5.2.14. DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS**

##### **5.2.14.1. OBJETIVOS**

Esta Area en cumplimiento de normas establecidas al efecto, tiene a su cargo la habilitación y contralor de Establecimientos Sanitarios en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria, en el marco de lo regulado por las Leyes nos. 17.132, 17557, 17565, 22.990, 24.004, 23.752 25.049 sus respectivos Decretos Reglamentarios y Normas complementarias dictadas sobre el particular (R.M.2385/80 RM 1121/67).

Tal lo expuesto esta Dirección se halla compelida a la fiscalización sobre el debido cumplimiento que se debe observar referente a las normas vigentes y que nos son de competencia, para el ejercicio de las profesiones, vinculadas a la salud en Establecimientos Sanitarios, verificando previa y periódicamente, el lugar físico en que desarrollan su actividad, controlando asimismo, la calidad de las prestaciones que realizan.

Prevenir sobre el ejercicio ilegal e inobservancia de las precitadas normas legales referidas a la medicina, Odontología, Farmacia, Bioquímica y Ramas Auxiliares, proceder a su regularización y en caso de corresponder iniciar el sumario correspondiente.-

Se otorgan alrededor de 11.000 matrículas por año a Profesionales, Auxiliares y Técnicos.

Se habilita y fiscaliza

- Farmacia -Opticas- Herboristerías - Ortopedias - Droguerías.
- Gabinetes de Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Psicología
- Consultorios Médicos y Odontológicos
- Centros Médicos - Institutos
- Clínicas

- Sanatorios
- Hospitales, Privados, Comunidad, Fuerzas Armadas y Universitarios
- Se otorga Certificados de Especialidad a Médicos y Odontólogos.
- Se investiga Ejercicio Ilegal

#### **5.2.14.2. LOGROS**

- En el año 2002 se diligenciaron 5.556 expedientes y se promulgaron 1.844 disposiciones de habilitaciones definitivas, 330 autorizaciones para ejercer y 13 disposiciones de habilitación provisorias.
- Se realizaron 10.608 matriculas y 1.229 duplicados de profesionales, técnicos y auxiliares.
- Se rubricaron 173 libros entre ópticas, sanatorios, clínicas, centros médicos, y ortopedias.
- Se rubricaron 451 libros de actas, recetario, inyecciones, homeopatía, ya sea para farmacias, droguerías o herboristerías.
- Se extendieron 1282 certificados de ética profesional y 1376 certificados de libre regencia
- Se realizaron 6.052 asesoramientos por tramitaciones varias y se evacuaron 13.500 consultas sobre temas de farmacia.
- Se abrió el Registro de Técnicos en prácticas cardiológicas en situación de poder matricularse.
- Se realizaron 9.061 certificaciones de firmas y matrículas de profesionales que figuran en recetas, diplomas y / o constancias de salud para ser presentados en este país o países extranjeros.
- Se tomó conocimiento de 1029 disposiciones y/o información proporcionada por sedes judiciales para la actualización de registros.
- Se respondieron 1211 oficios judiciales.
- Se resolvieron alrededor de 750 solicitudes de regularización de interinatos y auxiliaratos de farmacia.
- En el área de farmacia se realizaron 2504 inspecciones a farmacias, se realizaron 35 operativos de los que resultaron 11 clausuras preventivas.
- La actuación del cuerpo de fiscalizadores de farmacia revirtió en un 80 % las anomalías que se sucedían en las farmacias, como ausencia de director técnico, auxiliares e interinos, regularización de habilitaciones y planos etc.
- En el área de Certificación de Profesionales Médicos se movilizaron 626 expedientes.

- Se reunieron 42 mesas de evaluación para un total de 31 especialidades médicas participando de las mismas 174 docentes y habiendo sido evaluados 376 profesionales.
- Se extendieron 1.520 certificados de especialistas médicos y 172 de especialistas odontólogos. Las especialidades médicas evaluadas fueron: Mastología, Medicina Familiar, Proctología, Obstetricia, Ginecología, Tocoginecología, Terapia Intensiva, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes, Neurocirugía, Clínica Médica, Neurología, Oftalmología, Cirugía Plástica y Reparadora, Neonatología, Terapia Radiante, Cardiología, Hemoterapia, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Traumatología y Ortopedia, Nutrición, Oncología, Otorrinolaringología, Pediatría, Dermatología, Reumatología, Urología, Psiquiatría, Endocrinología y Enfermedades Infecciosas.
- En el ámbito de radiofísica sanitaria se atendieron y resolvieron aproximadamente 3.100 consultas sobre instalaciones y blindajes,
- Se atendió y calculó aproximadamente 30 incidentes de irradiación durante el embarazo por aplicación de lo previsto en la Disp. 30/91 de la Ley 17.557 y debe destacarse que se recibió, atendió, calculó y se dio intervención a la Autoridad Regulatoria Nuclear en dos casos de irradiación accidental en el uso profesional de rayos X odontológicos.
- Conforme a la aplicación de la Res. 631/90 sobre Dosimetría Personal se efectuaron 14 Calibraciones de dosímetros y conforme las necesidades de instalaciones de equipos de rayos x, Resonadores magnéticos nucleares y Rayos láser se realizó y / o supervisó y aprobó aproximadamente 130 planos de instalaciones.

#### **5.2.14.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Por Expediente 15920/93-0 se trabajó en la matriculación de los Técnicos en Prácticas Cardiológicas con la colaboración de la Comisión Asesora compuesta por representantes de la Sociedad Argentina de Cardiología, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Hospital Posadas y de la Asociación de Técnicos en Prácticas Cardiológicas.
- Se estudiaron los currículos de más de 300 postulantes hallando a 236 en condiciones de ser matriculados. A los restantes se los citó y se les invitó a cumplimentar los cursos dictados por entidades reconocidas para después sí acceder a la matrícula.
- Se reinició la actividad de la Comisión Coordinadora Ley N° 23.413 y su modificación por Ley N° 23874 respecto al Programa de Pesquisa de la Fenilcetonuria y el Hipotiroidismo Congénito elaborando un conjunto de acciones para ser propuestas ante las autoridades del Ministerio (inclusión del programa de pesquisa en el Seguro nacional de Salud Materno Infantil y la solicitud de presupuesto para actuar con el programa en el resto del país).

- En el ámbito de radiofísica sanitaria se continúa aplicando la normativa Legal vigente Ley 17.557 "Normas Relativas a la instalación y funcionamiento de equipos generadores de rayos X", habiéndose efectuado inspecciones a diferentes instalaciones de equipos de rayos X de uso médico, diagnóstico general, Tomografía Computada, Diagnóstico odontológico, Terapia radiante, uso veterinario, uso industrial, usos en sistemas de seguridad, así mismo se incorporó la aplicación de la Resolución N ° 1271/01 sobre "Normas de Verificación, instalación y uso de Equipos Laser", efectuándose aproximadamente 340 inspecciones y evaluaciones radiosanitarias, propiciándose la autorización de funcionamiento de 155 instalaciones de diferentes tipos de equipamientos.
- Se continuó con la aplicación de la Resolución N ° 202/95 "Estandar Nacional de exposición a Radiofrecuencias y Microondas " destacándose la intervención, asesoramiento y medición en los municipios de San Isidro y Florencio Varela sobre distintas instalaciones de telefonía celular.
- En cuanto a la capacitación y a la docencia se continuó con el dictado periódico de Cursos Básicos de Radiofísica Sanitaria conforme lo previsto en el art. 17 Dto. 6320/68 Ley 17.557, desarrollándose los mismos en este Ministerio de salud, en universidades nacionales y Colegios Médicos y Odontológicos, así como en la muestra EXPODENT 2002, habiéndose dictado 17 cursos básicos de radiofísica, 4 conferencias sobre radioprotección, y participando en el dictado de aspectos específicos de nuestra competencia en el Curso internacional de posgrado en Protección radiológica y Seguridad Nuclear que se dicta anualmente

#### **5.2.14.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se reestructuro la Dirección dividiéndola en áreas operativas y designando responsables a cargo, asignándole al personal que desempeña funciones, tanto el plantel profesional como el administrativo, tareas específicas. De ese modo se logró operatividad en todos los sectores del área no generando dilaciones innecesarias en la tramitación de determinado tipo de expedientes.
- Se comenzó con la elaboración de un nuevo sistema para la inspección de farmacias que hará más efectiva la fiscalización y transparente la aplicación de multas en los sumarios que se inicien.
- Se evacuaron múltiples consultas relacionadas con temas de Certificación y Recertificación de especialidades médicas solicitadas por entes públicos y privados de distintas jurisdicciones.
- Se implementó el formulario de declaración jurada para las habilitaciones simples de consultorios médicos u odontológicos.

#### **5.2.14.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se realizó el primer curso para fiscalizadores, donde se formaron a 20 personas a

los efectos de intensificar el control sobre las farmacias y la aplicación de la nueva ley de medicamentos.

- Se creó el Consejo Permanente de Farmacias formado por entidades representativas del sector (Cámara Argentina de Farmacia, Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, ASOFAR y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina) a los efectos de trabajar en forma conjunta y consensuada en todos los proyectos de normatización y/o modificaciones a la legislación vigente si así fuera necesario.
- Informatización de registros de consultorios y establecimientos existentes.
- Se firmaron Convenios de Colaboración a los efectos de conformar mesas de evaluación de especialistas con docentes propuestos por: la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires (Expediente 7941/00-7), por la Asociación Médica Argentina (Expediente 8670/01-5), por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos de la Academia Nacional de Medicina (Expediente 9138/01-5) y por la Asociación Odontológica Argentina (Expediente 9459/01-8).
- En el transcurso del año 2002 se firmaron tres nuevos Convenios de Colaboración con la Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Expediente 7814/02-1), con la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (Expediente 7574/02-0) y con el Círculo Argentino de Odontología (Expediente 5477/02-8).
- Se trabajó por Expediente 10479/02-0 en la modificación de la Resolución Ministerial 1337/01, propiciando el agregado de especialidades médicas y odontológicas que por su importancia deben ser reconocidas por este Ministerio.
- Se mantuvieron reuniones con distintas Sociedades Científicas a los efectos de evaluar propuestas o resolver problemas inherentes a las mismas (Sociedad Argentina de Pediatría, Federación de Anestesiología, Sociedad Argentina de Genética Médica, Sociedad Argentina de Cirugía Infantil, Sociedad Argentina de Neurología, Colegio de Neurocirugía, Sociedad Argentina de Enfermedades del Hígado, Sociedad Argentina de Auditoría, Sociedad Argentina de Alergia e Inmunología, Sociedad Argentina de Flebología, Sociedad Argentina de terapia Intensiva, etc.).
- En el ámbito de radiofísica sanitaria se participó en la Comisión permanente sobre antenas y radiaciones desarrollándose el Protocolo de mediciones de Radiación No ionizante que fuera aprobado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires por Res. 244/2002 y en el ámbito nacional por la Comisión nacional de Comunicaciones por Res. 269/2002. También se participó en las comisiones de Energía nuclear y de Equipamiento Electromédico de IRAM para el desarrollo de Normativa específica en estudio y finalmente se participó en las comisiones de este Ministerio para la elaboración de las Normas de Organización y funcionamiento de servicios de Diagnóstico por Imágenes con y sin internación.

## **5.2.15. AREA SANIDAD DE FRONTERAS**

### **5.2.15.1. OBJETIVOS**

La República Argentina tiene innumerables pasos de frontera con los países limítrofes, los cuales constituyen un lugar a través del cual ingresan o egresan al país gran cantidad de personas, de elementos y de vehículos Y existe la alta factividad del ingreso de portadores, de vectores o de cosas infectadas, todos los cuales significan un alto riesgo para la salud.

Además de esta Dirección, sus 38 Unidades Sanitarias efectúan acciones de control sanitario en zonas de frontera y en organismos federales de todo el país, ya que tienen como función mantener el medio ambiente en puertos, aeropuertos y zonas de frontera. Con relación a los aeropuertos la Dirección de Sanidad de Fronteras tiene como función hacer cumplir lo expresado en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en zonas federales y de fronteras

El llamado tráfico vecinal fronterizo que se caracteriza por la movilidad diaria de personas que en la misma jornada o en un breve lapso atraviesan la frontera en ambos sentidos, es uno de los riesgos potenciales ya que dificulta su control sanitario por su elevada frecuencia además de las particulares características geográficas de nuestro país. Evaluar la situación epidemiológica de la zona de donde provienen; siempre que se cuente con los recursos adecuados y suficientes para realizar el correcto y completo contralor

El control de inmigrantes que se radican temporaria o definitivamente en el país nos señala la prevalencia de patologías transmisibles, en particular sífilis, chagas, enfermedades de vías respiratorias, gastrointestinales y parasitológicas que aparecen en esta población de riesgo

El ámbito de aplicación de las actividades asignadas a esta Dirección comprende las áreas programáticas a nivel nacional en todo el territorio del país, contemplando los pasos de frontera, puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril y parques nacionales; como así también las acciones de supervisión, coordinación y análisis de distintas situaciones en áreas de frontera

Cabe destacar entre otras actividades, también la Dirección de Sanidad de Fronteras realiza tareas de inmunización -aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla. Esta vacuna se aplica en forma gratuita y se extiende el certificado oficial, cumplimentando requisitos del RSI pues es la única que puede ser exigida por la autoridad sanitaria nacional de cada país, cuando así lo considere conveniente

Específicamente los objetivos son:

- Mantenimiento de condiciones sanitarias compatibles con las establecidas en normas, tratados nacionales e internacionales
- Disminución de la morbimortalidad por enfermedades transmisibles en áreas de su jurisdicción
- Reducción al mínimo la posibilidad de ingreso al Territorio Nacional de las

enfermedades exóticas

- Evitar la producción de brotes de enfermedades transmisibles en áreas de fronteras y su propagación a otras regiones del país
- Vigilancia sanitaria y epidemiológica de enfermedades transmisibles y emergentes, que pudieran ingresar al territorio nacional a través de las fronteras geográficas, puerto, aeropuertos, estaciones ferroviarias y medios de transporte interjurisdiccionales e internacionales
- Habilitación, Registro, Fiscalización de empresas dedicadas a control de plagas y saneamiento del medio
- Habilitación, Registro, Fiscalización de locales fijos en zonas federales
- Informatizar todos los registros

#### **5.2.15.2. LOGROS**

- Se realizó control sanitario Ambiental en 18.454.743 metros cuadrados de terminales de transporte
- Se realizó el control sanitario sobre 2.293.687 personas en zonas de fronteras y terminales de transporte
- Se vacunó a 20.440 personas
- Se controlaron 78.844 transportes
- Se profundizaron las acciones de vigilancia sanitaria en aeropuertos internacionales, con el propósito de controlar y vigilar la entrada y salida de personas enfermas o sospechosas de padecer enfermedad
- Se intensificaron las acciones de control del estado sanitario de medios de transportes y del medio ambiente, ya sea en aeropuertos, puertos y estaciones terminales.
- Se continuó con la supervisión de las Unidades Sanitarias en el interior del país, como así también se actualizó en la medida de las posibilidades presupuestarias el equipamiento que poseían

#### **5.2.15.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Se continuó con la inmunización contra la fiebre amarilla de los pasajeros que viajan a zonas endémicas o epidémicas de la mencionada enfermedad o se encuentra en tránsito a países con riesgos de contraer fiebre amarilla
- La Dirección de Sanidad de Fronteras fue invitada a participar de reuniones en diversos ámbitos, tales como Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Interior – Gendarmería -, Aduana, SENASA, entre otras, formando parte de los organismos de control de las fronteras
- Entre las reuniones con los Organismos mencionados en el párrafo anterior,

esta Dirección comenzó en el mes de noviembre, a participar del PLAN NACIONAL DE INGRESO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES a través de los residuos orgánicos provenientes del exterior.

- La Dirección participó de reuniones nacionales e internacionales, como por ejemplo MERCOSUR con concurrencia a países limítrofes, en representación del Ministerio de Salud con relación a temas epidemiológicos y/o sanitarios fronterizos.
- Se continuó con la certificación de aptitud física para personal embarcado y/o empresas con jurisdicción nacional.
- Se continuó con la fiscalización del cumplimiento de Leyes Nacionales y de Convenios Internacionales en pasos de fronteras, puertos y aeropuertos.

#### **5.2.15.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se continuó con las reuniones de trabajo y planificación con todo el personal de las Unidades Sanitarias dependientes de este Organismo, analizando la problemática de cada una de las mismas, como así también supervisando su operatoria

#### **5.2.15.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se trabajó activamente durante todo el año en la prevención de infestación, detección y eliminación de los mosquitos, roedores y otros vectores perjudiciales para la salud humana
- Se coordinaron tareas con otras dependencias del Ministerio de Salud, tales como, Dirección de Epidemiología, Departamento de Salud Ambiental, Departamento de Salud Ocupacional, Departamento de Educación para la Salud, entre otras.
- Se actualizó y proyectó para realizar próximamente el Curso de Formación y actualización para inspectores, a fin de profesionalizar la función de Fiscalización Sanitaria
- Se implementaron los sistemas para poner en funcionamiento nuevos registros:
  - Registro de Agencias Marítimas
  - Registro Nacional de Rodenticidas
  - Registro de Proveedores Marítimos
  - Registro de empresas de desechos de transportes Internacionales

#### **5.2.16. DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL**

Al escribir la memoria del Departamento de Salud Ocupacional, se impone una breve descripción del contexto en el cual deben interpretarse las mismas.

El análisis de la situación actual muestra la existencia de grandes iniquidades económicas y sociales en el sector laboral que afectan a la salud de los trabajadores,



así como de un gran vacío institucional, particularmente en la atención de los trabajadores informales que constituyen más de la mitad de la fuerza laboral.

Las condiciones sociales del trabajo, los riesgos y la profundización de diferencias sociales y otros factores similares condicionan a la población trabajadora a una mayor susceptibilidad a enfermedades, accidentes y desgaste laboral.

Se transcriben a continuación algunas cifras que dan cuenta de la dimensión del problema:

Según estimaciones de la OIT para 2002 cada año se producen en el mundo:

- Más de 2.000.000 de fallecimientos por causas asociadas al trabajo. (Accidentes de tránsito 990.000, Conflictos bélicos 502.000, Delincuencia 563.000, VIH / SIDA 312.000).
- 270 millones de accidentes de trabajo
- 160 millones de enfermedades profesionales
- 12.000 niños mueren por accidentes de trabajo
- 4% del PBI mundial es el costo estimado. (Supera el PBI generado globalmente en Africa y Asia meridional.)

La OPS (Organización Panamericana de la Salud) según lo expresado en el 41° Consejo Directivo (CD 41/15), dice que "... en América Latina y el Caribe entre los principales factores de riesgo en relación con la mortalidad, los derivados de la ocupación se encuentran en el séptimo lugar en relación con la mortalidad, ocupan el segundo lugar en cuanto a años de vida con incapacidad y el cuarto en términos de años potenciales de vida perdidos...".

Los efectos de factores múltiples sobre la salud de los trabajadores resultan en un perfil epidemiológico caracterizado por la coexistencia de enfermedades típicas de las patologías ocupacionales tradicionales (hipoacusia ocupacional, intoxicaciones agudas, enfermedades dermatológicas y enfermedades respiratorias) y las recientemente asociadas con el trabajo (cáncer, asma ocupacional, estrés ocupacional, enfermedades cardiovasculares y osteomusculares, alteraciones inmunológicas y del sistema nervioso). Hay también las enfermedades reemergentes (dengue, leptospirosis y tuberculosis). El mejoramiento del diagnóstico, registro y notificación de la morbi-mortalidad ocupacional permitirá evidenciar mejor la magnitud y naturaleza de las mismas.

El más alto grado posible de salud de los trabajadores es un objetivo social de suma importancia que contribuirá y facilitará que los grupos restantes de las poblaciones alcancen un nivel de salud satisfactorio y consigan sus metas de desarrollo social.

El impacto de la salud de los trabajadores sobre su calidad de vida, la de su familia y de la comunidad constituye éticamente el valor principal y la justificación social más trascendente para el desarrollo de la salud ocupacional, adquiriendo así el carácter de derecho humano.

Las acciones que surgen como respuesta a este marco se presentan como Programa de Salud Ocupacional , que se incorporó a las misiones y funciones que históricamente cumplió este área y que corresponden a una concepción limitada al control del ausentismo respecto a la salud de los trabajadores.

#### **5.2.16.1. OBJETIVOS**

### **Programa de Salud Ocupacional para el Ministerio de Salud de la Nación**

#### **a)Subprograma Vigilancia del medio ambiente de trabajo**

- Identificar los factores de riesgo presentes en el medio ambiente de trabajo.
- Proceder al control o erradicación de los mismos.

#### **b)Subprograma Vigilancia de la salud de los trabajadores**

- Promover y proteger la salud de los trabajadores, con relación a su trabajo, del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la realización de los exámenes periódicos de salud.

#### **c)Subprograma Capacitación**

- Capacitar al personal del Ministerio de Salud para favorecer su participación activa en las acciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Cumplimientos decretos N°3413/79 y 66/99 Convenio colectivo de Trabajo
- Medicina legal del trabajo
- Inscripción y matriculación de médicos del trabajo y de servicios internos y externos de medicina del trabajo (Ley 19.587).

### 5.2.16.2. LOGROS:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ALCANCE	LOGROS
Encuadre del Ministerio de Salud como empleador en la ley 24.557 de Riesgos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactuar con la A.R.T. como responsable técnico en los términos de la ley.</li> <li>• Promover y proteger la salud de los trabajadores</li> <li>• Asegurar que los trabajadores siniestrados reciban las prestaciones correspondientes en cantidad, calidad y oportunidad.</li> </ul>	Sede Central Interior	Interacción continua  Seguimiento continuo
Mapeo de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, evaluar riesgos del medio ambiente de trabajo para prevenir daños a la salud de los trabajadores</li> </ul>	Trabajadores del Ministerio de Salud	Concluidos: Imprenta, Salud Ocupacional, Almacenes, Automotores.  En Proceso: Edificio Ministerio de Salud.
Vigilancia de la Salud de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar en fase precoz y reversible alteraciones a la salud consecuencia de exposiciones laborales</li> </ul>	Trabajadores del Ministerio de Salud	Concluidos: Imprenta, Salud Ocupacional, Almacenes, Automotores  En Proceso: Edificio Ministerio de Salud.
Programación de actividades de capacitación de trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un Programa de Capacitación en Prevención de Riesgos Laborales</li> </ul>	Trabajadores del Ministerio de Salud	Continua.
Capacitación en materia de Salud y seguridad en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar, asesorar a los trabajadores respecto de los riesgos para la salud presentes en el Medio Ambiente de Trabajo</li> </ul>	Trabajadores del Ministerio de Salud y organismos descentralizados  Jefes de Residentes  Residentes ingreso 2002	Concluido

<p>Propuesta de trabajo conjunto Ministerio Salud – Ministerio de Trabajo – SRT</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar criterios comunes para el abordaje de la problemática de la salud de los trabajadores.</li></ul>	<p>Población Económicamente Activa</p>	<p>En proceso de estudio por las autoridades.</p>
---	--	--	---



### 5.2.16.3. ACCIONES SUSTANTIVAS

#### Programa de Salud Ocupacional

- Identificar características demográficas y distribución geográfica de la población destinataria de las acciones (personal dependiente del Ministerio de Salud).
- Interactuar con la ART a fin de definir procedimientos en casos de necesidad de prestaciones por parte de los trabajadores.
- Brindar primeros auxilios y orientación en caso de accidentes de trabajo .
- Informar y asesorar a los trabajadores siniestrados acerca de los alcances de la cobertura en materia de riesgos del trabajo y el acceso a la misma.
- Auditar la calidad y oportunidad de las prestaciones en especie otorgadas por la ART favoreciendo la disminución de secuelas (prevención terciaria).
- Valorar capacidad laborativa de los siniestrados al momento del alta asegurando su oportunidad.
- Identificar tasas de incidencia, frecuencia y gravedad de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Realizar análisis de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo con el fin de identificar riesgos y proceder a su eliminación o control.
- Brindar capacitación acerca de identificación, mapeo y control de riesgos al personal dependiente del Ministerio de Salud.
- Realizar exámenes en salud definidos por Ley con especificidad y sensibilidad de acuerdo al riesgo de exposición.
- Participación activa en la comisión de **CyMAT** de este ministerio.
- Confeccionar listas de cotejo.
- Mapeo de riesgos.
- Plan de mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

#### Cumplimientos decretos N°3413/79 y 66/99 Convenio colectivo de Trabajo

- Fiscalizar y controlar licencias por afecciones o lesiones de corto tratamiento, largo tratamiento, maternidad, atención grupo familiar.
- Implementar programas de Asistencia al Trabajador Ausente por enfermedad, englobado bajo la premisa del seguimiento epidemiológico de los indicadores de salud de los trabajadores.
- Certificación de aptitud psicofísica.

- Juntas Médicas (instancia superior determinante en casos de disenso entre la licencia aconsejada por el médico del/la agente y el Servicio Médico del organismo; evaluación y otorgamiento de reducción horaria y/o cambio de tareas o destino)

### **Medicina legal del trabajo**

- Peritación médico–legal a pedido de la Cámara Federal de la Seguridad Social en el ámbito de la Ley 24.241 y 24.557.
- Perito de parte para el Ministerio de Salud de la Nación.

Inscripción y matriculación de médicos del trabajo y de servicios internos y externos de medicina del trabajo (Ley 19.587).

#### **5.2.16.4. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

Durante el presente ejercicio en materia de reducción de gastos este departamento puede exhibir lo siguiente:

- Eliminación de gastos publicitarios por anulación de contrato con Paginas Doradas.
- Modificación de tipo de usuario de electricidad lo cual se traduce en un reencasillamiento de la escala tarifaria a un costo sustancialmente inferior.
- Desafectación de 4 (cuatro) líneas telefónicas con la consecuente reducción de gastos fijos.
- Optimización del uso de teléfonos con la instalación de una central telefónica que estaba en desuso en el Ministerio de salud y la racionalización de llamadas interurbanas y a celulares.

Con referencia al aumento de transparencia este Departamento ha efectuado:

- Análisis de los procesos de trabajo con el objetivo de lograr un reordenamiento administrativo que tiendan a su eficacia.
- Modificación de la metodología de la solicitud y la realización de Juntas Médicas encuadrándola en un marco técnico, ético y jurídico.
- Cambio metodológico en la solicitud y realización de los exámenes preocupacionales dentro del marco de la Ley 24.557 y Resolución 43/97 SRT
- Control de ausentismo: revisión funcional del otorgamiento de las licencias. Identificación de grupos de riesgos. Reconocimiento y codificación de causas de ausentismo. Desarrollo de indicadores.
- Participación en la Comisión de CyMAT del Ministerio de Salud con el objetivo de aportar información técnica.

#### **5.2.17. DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD (PROFE)**

El PROFE es el programa que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médicosocial de más de 300.000 afiliados que incluyen a

los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo.

### Distribución de la población PROFE según jurisdicción del país

Provincia	Población PROFE*	%
<i>Buenos Aires</i>	65170	21.3
<i>Stgo. del Estero</i>	25189	8.2
<i>Salta</i>	19665	6.4
<i>Córdoba</i>	17650	5.8
<i>Chaco</i>	17283	5.7
<i>Corrientes</i>	15519	5.1
<i>Misiones</i>	15050	4.9
<i>Santa Fe</i>	14012	4.6
<i>Tucumán</i>	12689	4.2
<i>San Juan</i>	10945	3.6
<i>Capital Federal</i>	10689	3.5
<i>Formosa</i>	10097	3.3
<i>Entre Ríos</i>	9650	3.2
<i>La Pampa</i>	9084	3.0
<i>Mendoza</i>	8878	2.9
<i>Jujuy</i>	8299	2.7
<i>La Rioja</i>	7577	2.5
<i>Catamarca</i>	6257	2.0
<i>San Luis</i>	6065	2.0
<i>Neuquén</i>	4881	1.6
<i>Río Negro</i>	4708	1.5
<i>Chubut</i>	3753	1.2
<i>Santa Cruz</i>	1827	0.6
<i>Tierra del Fuego</i>	786	0.3
<b>Total</b>	<b>305723</b>	<b>100.0</b>

Fuente Padrón PROFE, diciembre de 2002: Área de Tecnología Informática.

A ellos deben sumarse aproximadamente 130.000 beneficiarios de pensiones no contributivas (ex combatientes de Malvinas y pensionados por invalidez<sup>1</sup> titulares y familiares) cuya cobertura es brindada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales

<sup>1</sup> Beneficiarios de pensiones no contributivas otorgadas con anterioridad al 1 de Enero de 1999 y que hayan optado por permanecer en el INSSJyP.



para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) y financiada por el PROFE.

Las prioridades que se tienen en cuenta para el otorgamiento de estas pensiones contemplan algunos de los siguientes factores, dependiendo del tipo de pensión:

- Ausencia o desempleo del progenitor en casos de madres de 7 o más hijos
- Edad jubilatoria sin mínimo de aportes
- Incapacidad permanente
- Carecer de algún tipo de subsidio
- Falta de cobertura alternativa
- Riesgo médicosocial
- Carencia de contención socio familiar e institucional
- Desempleo

#### **Distribución de afiliados PROFE según tipo de pensión, diciembre de 2002**

<b>Tipo de pensión</b>	<b>Afiliados</b>		<b>%</b>
Graciables	121343		28.4
Asistenciales	Madre de 7 o más hijos	131943	42.9
	Vejez	35138	
	Invalidez	16380	
Leyes especiales	Fam. Desaparecido	731	0.2
	Otras	188	
PAMI	Ex combatientes	42155	28.4
	Discapacidad	79379	
<b>Total</b>	<b>427257</b>		<b>100.0</b>

Fuente: Padrón PROFE, diciembre de 2002. Área de Tecnología e Informática.

\* Pensiones por Leyes Especiales: otorgadas a ex combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, ex presidentes y vicepresidentes, premios Nóbel, precursores de la Aeronáutica, pioneros de la Antártida, ex miembros del clero.

El análisis de estas prioridades permiten concluir que la población a cargo del programa se caracteriza por su alta vulnerabilidad médicosocial. Más del 85% se encuentra con sus Necesidades Básicas Insatisfechas en todas las jurisdicciones del país. Son integrantes de la denominada pobreza estructural, con dificultades de acceso económico y cultural a los servicios de salud.

Un objetivo prioritario es alentar la atención de los afiliados en el Sistema Público y beneficiar en forma extensiva a la población con NBI que no goza del beneficio de la pensión y se asiste en los mismos establecimientos.

#### **Financiamiento y gestión del Programa**

Por ley se descuenta a todos los pensionados el 3% de su haber para financiar el Programa Federal de Salud. A esta fuente se suman los aportes del Tesoro Nacional (fuente 11), Recursos de Afectación Específica (fuente 13) y Transferencias Internas (fuente 14).

El presupuesto aprobado y asignado al Programa para el año 2003 es de 205 millones de pesos.

El PROFE brinda asistencia médicosocial a través de convenios capitados con las administraciones de cada jurisdicción.

En la actualidad el promedio de las cápitas por afiliado es de aproximadamente \$ 15.87 por mes. Para la cobertura de enfermedades de baja incidencia y alto costo se ha conformado un Fondo Compensador de redistribución a partir del aporte de cada jurisdicción de \$ 6.53.

En las Provincias la administración del PROFE recae en una Unidad de Gestión Provincial (UGP). Cada UGP tiene una sede propia con una estructura conformada por: un coordinador, auditores médicos, trabajadores sociales, referente de epidemiología y personal administrativo-contable nombrado por el Ministro de Salud de la jurisdicción o equivalente en número suficiente según las condiciones particulares de cada distrito.

Las prestaciones médico asistenciales se enmarcan en el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) -sin coseguros- al que se agregan prestaciones sociales de geriatría, discapacidad, sepelios y traslados.

El mantenimiento de la calidad de las prestaciones es asegurado por el PROFE mediante una auditoría prestacional y contable permanente que evalúa estructuras, procesos y resultados.

El primer vínculo habitual del afiliado y su familia con el Programa se realiza en el primer nivel de atención a través del médico de cabecera o bien, por razones geográficas y/o poblacionales, en establecimientos que contengan las cuatro especialidades básicas (clínica general, pediatría, tocoginecología y cirugía).

Los médicos de cabecera son responsables de la atención integral de no más de 800 beneficiarios cada uno. En el caso de un Centro de Salud o similar, el número de afiliados bajo su responsabilidad no debe superar los 6.000 en zonas rurales o los 10.000 en centros urbanos, adecuando el recurso humano a la cantidad de afiliados.

Los médicos del primer nivel deben tener formación integral ya que son los que realizan el seguimiento de los afiliados, orientan el acceso a las prestaciones médicosociales y a los medicamentos y son responsables de las derivaciones e interconsultas entre especialidades. Asimismo deben tener capacitación en las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de la salud de los beneficiarios inscriptos en su registro. Sus características y funciones quedan claramente definidas en los Convenios firmados con las jurisdicciones.

#### Situación epidemiológica actual

En el Departamento de Programación y Epidemiología y en la Dirección de

Prestaciones y Servicios se reciben periódicamente las bases de datos de consultas ambulatorias, egresos y defunciones de las provincias; así como información de las prestaciones fuera de cápita y aquellas cubiertas a través del fondo compensador. La información analizada es utilizada como fuente de datos para la toma de decisiones, evaluar el perfil de morbimortalidad de los afiliados al Programa, planificar las actividades de auditoría y definir el modelo prestacional requerido en cada jurisdicción.

#### Principales diagnósticos en consultas ambulatorias

##### en la población PROFE

Período enero a diciembre de 2001

Diagnóstico	Total	Porcentaje
Hipertensión esencial (primaria) (145)	36789	13.3
Diabetes mellitus (104)	11270	4.1
Artrosis (201)	8019	2.9
Faringitis aguda y amigdalitis aguda (165)	7983	2.9
Otras dorsopatías (206)	6314	2.3
<b>Subtotal</b>	<b>70375</b>	<b>25.5</b>
<b>Resto de los Diagnósticos</b>	<b>205859</b>	<b>74.5</b>
<b>TOTAL de Diagnósticos</b>	<b>276234</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaborado por el Área de Epidemiología a partir de las bases de datos de consultas ambulatorias. PROFE 2001. Codificación: Tabla IV de CIE 10° Rev.

#### Principales diagnósticos de egresos en la población PROFE

Periodo enero a diciembre de 2001

Diagnóstico	Total	Porcentaje
Colelitiasis y colecistitis (195)	344	4.8
Insuficiencia cardíaca (151)	331	4.6
Neumonía (169)	311	4.3
Hipertensión esencial (primaria) (145)	258	3.6
Depleción del volumen (110)	241	3.4
<b>Subtotal</b>	<b>1485</b>	<b>20.7</b>
<b>Resto de los Diagnósticos</b>	<b>5696</b>	<b>79.3</b>
<b>TOTAL de Diagnósticos de Egresos</b>	<b>7181</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaborado por el Área de Epidemiología a partir de las bases de egresos. PROFE 2001.  
Codificación: Tabla IV de CIE 10° Rev.

#### Principales causas de mortalidad en la población PROFE

Periodo enero a diciembre de 2001

<b>Diagnóstico</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Insuficiencia cardíaca (A.7.3)	100	11.7
Septicemia (A.1.8)	74	8.6
Enfermedades cerebrovasculares (A.7.5)	41	4.8
Hipertensión arterial (A.7.1)	32	3.7
Desnutrición (A.4)	31	3.6
<b>Subtotal</b>	<b>278</b>	<b>32.4</b>
<b>Resto de los Diagnósticos</b>	<b>578</b>	<b>67.6</b>
<b>TOTAL de defunciones</b>	<b>856</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaborado por el Área de Epidemiología a partir de las bases de defunciones. PROFE 2001.

\*CIE 10º Revisión: agrupamientos de causas de muerte en base a las aperturas de la lista "II".

**Tasas de mortalidad y de utilización de servicios  
de la población PROFE por jurisdicción.**

Período enero a diciembre de 2001

Provincia	Tasa de mortalidad (‰)	Tasa de egresos (‰)	Tasa de consultas / afiliado / año	Consultas a médicos de cabecera (%)
<i>Buenos Aires</i>	3.4	34.7	1.2	86.3
<i>Capital Federal</i>	***	***	***	***
<i>Catamarca</i>	***	***	1.7	62.2
<i>Córdoba</i>	15.7	109.9	2.1	71.8
<i>Corrientes</i>	16.2	105.1	3.3	96.6
<i>Chaco</i>	20.9	230.1	2.3	47.0
<i>Chubut</i>	12.7	36.0	0.7	69.7
<i>Entre Ríos</i>	2.1	50.7	1.3	85.1
<i>Formosa</i>	11.3	19.5	0.8	62.0
<i>Jujuy</i>	12.7	166.3	3.5	84.9
<i>La Pampa</i>	***	84.0	2.1	28.4
<i>La Rioja</i>	13.6	61.0	2.2	71.7
<i>Mendoza</i>	1.4	43.3	2.6	100.0
<i>Misiones</i>	12.2	9.8	2.1	100.0
<i>Neuquén</i>	12.1	41.5	0.1	95.1
<i>Río Negro</i>	***	***	0.4	96.9
<i>Salta</i>	7.5	12.0	***	***
<i>San Juan</i>	9.3	58.4	0.4	83.1
<i>San Luis</i>	17.8	45.8	2.2	81.8
<i>Santa Cruz</i>	11.8	58.9	1.4	49.4
<i>Santa Fe</i>	***	32.1	0.7	87.4
<i>Stgo. del Estero</i>	1.7	33.4	1.5	100.0
<i>Tierra del Fuego</i>	16.3	123.6	7.7	60.8
<i>Tucumán</i>	9.7	78.3	3.3	87.4
<b>Total</b>	<b>9,3</b>	<b>60,8</b>	<b>1,6</b>	<b>81.2</b>

\* Fuente Padrón PROFE, diciembre de 2002: Área de Tecnología Informática.

Fuente: elaborado por el Área de Epidemiología a partir de las bases de datos de consultas ambulatorias, egresos y defunciones. PROFE 2001.

**Distribución de patologías de alto costo  
de la población PROFE por jurisdicción.**

Enero a julio de 2002.

Provincia	Trasplantes	Dializados PROFE	Dializados PAMI	Esclerosis Múltiple	Enf. Fibroq. del Páncreas	Hemofilia	VIH/sida	Enf. de Gaucher
<i>Bs. Aires</i>	5	205	230	11		27	129	3
<i>Cap. Fed.</i>	7	46	87	5	1	5	117	1
<i>Catamarca</i>		5	0	1			1	
<i>Córdoba</i>	3	33	38	8	3	5	4	
<i>Corrientes</i>	4	54	13			2	1	
<i>Chaco</i>	2	19	11			6	1	
<i>Chubut</i>		18	6	3	1	1	7	
<i>Entre Ríos</i>	2	35	11		2	3	2	
<i>Formosa</i>		1	3			2	1	
<i>Jujuy</i>		8	5			1	3	
<i>La Pampa</i>		23	2	1			-	
<i>La Rioja</i>		3	5			1	-	1
<i>Mendoza</i>	1	46	25	3	1	6	4	
<i>Misiones</i>		15	9			1	1	
<i>Neuquén</i>		26	6				2	
<i>Río Negro</i>	1	19	9			1	1	
<i>Salta</i>	1	35	18			2	9	
<i>San Juan</i>		27	16	1		4	1	
<i>San Luis</i>		7	6	5			2	
<i>Sta. Cruz</i>		0	0	1			-	
<i>Santa Fe</i>	4	44	26	4		4	7	
<i>Stgo. del Estero</i>	2	22	6				1	
<i>T. del F.</i>		1	0				-	
<i>Tucumán</i>	1	40	38	1		1	-	
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>732</b>	<b>570</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>72</b>	<b>294</b>	<b>5</b>

Fuente: Área de Programas Médicos. Dirección de Prestaciones y Servicios.

Política de Medicamentos

El Programa Federal de Salud provee los medicamentos a sus beneficiarios mediante la inclusión en las c pitas de los recursos para su adquisici n.

La adopci n del Listado de Medicamentos Gen ricos del Decreto 486/2002 de Emergencia Sanitaria Nacional ha permitido la posibilidad de satisfacer la demanda de medicamentos a nivel ambulatorio y de internaci n, sin cargo para el beneficiario; es decir, con una cobertura del 100%.

En caso de real necesidad (cient ficamente justificada por el especialista tratante y con auditor a local; a cargo de la UGP por 100%) de alg n medicamento que no se encuentre incluido en el Listado de Gen ricos mencionado, se podr  solicitar por v a de excepci n en tanto se encuentre en el Listado de Medicamentos y Normas del PMOE y cumpla estrictamente con dicha normativa (prescripci n por nombre gen rico).

El alto grado de variabilidad en la prescripci n m dica -no siempre justificada- se acota con la incorporaci n del Listado de Medicamentos Esenciales (listado de 51 medicamentos para poblaci n carente).

Podr n considerarse a cargo del nivel central (75% del precio Kairos) casos puntuales y espec ficos como terapias innovadoras, complejidad de la patolog a que requiera alguna terap utica particular o de baja incidencia y/o alto costo que tengan un fuerte impacto en la c pita como prestaciones fuera de c pita, que ser n aprobados y auditados por el  rea encargada de la patolog a espec fica (Direcci n de Prestaciones y Servicios).

El PROFE adhiere a la pol tica de prescripci n por gen ricos y sustituci n a trav s del farmac utico de los medicamentos recetados por los correspondientes profesionales. De esta manera se intenta mejorar y garantizar la oportuna accesibilidad a los mismos por parte de la poblaci n cubierta por el Programa y optimizar el gasto en medicamentos, que en los  ltimos a os viene incrementando su peso relativo frente a otros componentes del costo m dico.

En forma paralela y en funci n de llevar a cabo en forma efectiva esta pol tica de medicamentos se alent  la realizaci n de talleres de capacitaci n t cnica en forma conjunta con las UGPs (Unidades de Gesti n Provincial) y con los m dicos de cabecera de las jurisdicciones involucrando, comprometiendo y logrando mayor adherencia e impacto en la calidad prescriptiva del m dico.

### **Gesti n del programa durante la crisis del a o 2002**

Durante el primer semestre de este a o las demoras de hasta seis meses en la transferencia de fondos a las jurisdicciones generaron el desfinanciamiento del programa y la consecuente suspensi n (total o parcial) de la cobertura asistencial efectuada por terceros, especialmente en el tercer nivel y en aquellos niveles cubiertos por el subsector privado.

La ausencia de gesti n del Programa en la Ciudad de Buenos Aires desde enero de 2002 ocasion  barreras en la accesibilidad para los afiliados, engorrosas tramitaciones de pedidos de autorizaci n a nivel central del Programa y la presentaci n de innumerables recursos de amparo u otro tipo de intimaciones por parte de Defensor as

u Organismos de Derechos Humanos por falta de entrega de medicamentos o de prestaciones médicas. Esta situación dio origen a la implantación del mecanismo de compra directa de medicamentos a nivel central –con atrasos de 90 o más días- (11.000 afiliados afectados aproximadamente).

En Provincia de Buenos Aires si bien existieron convenios firmados con atraso, se reprodujeron similares inconvenientes y se pudo dar solución desde el nivel central a aquellos afiliados que de algún modo pudieron acceder a este nivel.

De esta forma, al 29 de agosto (fecha en la que se produce la continuidad jurídica del Programa Federal de Salud en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 1600/2002 y por la cual se transfiere la cobertura Médica de los beneficiarios de Pensiones no Contributivas a la Orbita del Ministerio de Salud); todos los convenios de prestación con los diferentes Ministerios de Salud de todas las provincias del país, inclusive la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encontraban vencidos. Sin embargo, luego de una ardua tarea de negociación para la Dirección Nacional, el programa termina el año 2002 con la concreción de nuevos convenios que incluyen cambios importante a nivel prestacional (se restituyen las prestaciones) y económico (recomposición de la capita por desagregación en prestaciones básicas y de alto costo).

La ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2002, alcanzó el 99.38% de los créditos vigentes asignados a la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas.

Las graves dificultades en el suministro de medicamentos para personas que viven con VIH/sida fueron superadas gracias a la articulación con el Programa Nacional de Sida.

La creación del “Fondo Compensador de Redistribución” a partir de un porcentual que se descuenta de la cápita (\$6.53 promedio) para la cobertura de diálisis y enfermedades de baja incidencia y alto costo (transplantes, tratamientos inmunosupresores post-trasplante sin límite de tiempo, Fibrosis Quística, Esclerosis Múltiple, enfermedad de Gaucher, Hemofilia, Hormona de Crecimiento), ha permitido disminuir el riesgo que asumían anteriormente las jurisdicciones en forma individual.

### Nuevos emprendimientos para la gestión del año 2003

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, y por su intermedio el Ministerio de Salud, ha fijado prioridades en relación a la cobertura médicosocial de sectores de población sensiblemente vulnerables (en los que se incluyen los beneficiarios de pensiones no contributivas); la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas ha decidido adecuar el modelo prestacional del programa de acuerdo a estos lineamientos.

Se efectiviza la articulación entre programas a cargo del Ministerio de Salud de la Nación según criterios de transversalidad, optimización de los recursos y eficiencia en las prestaciones. El Programa Nacional de Sida brinda cobertura en medicamentos de personas que viven con VIH/sida; el Programa Nacional de Tuberculosis se compromete a brindar cobertura a toda la población PROFE, a la identificación de afiliados que ya se encuentren incluidos en el mismo y al intercambio de información epidemiológica; médicos de cabecera de diversas jurisdicciones facilitan el acceso a



medicamentos de nuestros afiliados por medio del Programa Remediar; difusión de protocolos de tratamiento y guías de atención primaria de la salud del Programa Nacional de Garantía de Calidad.

Se analiza la implementación de los lineamientos generales del Seguro Nacional de Maternidad e Infancia “Cuidarnos” a través del sistema de médicos de cabecera del PROFE.

Se compromete un porcentaje del presupuesto actualmente asignado para la implementación de un programa de incentivos. Los mismos serán asignados de acuerdo a una serie de indicadores seleccionados que serán monitizados a lo largo del año y priorizando sectores de la población altamente vulnerables. En este sentido se facilitará la afiliación de las madres de 7 o más hijos, las cuales representan poco más del 25% de los 209.000 pensionados en condiciones potenciales de ser afiliados al PROFE. Su incorporación al Programa redundará no solo en la cobertura focalizada de este sector sino también en una favorable economía de escala para las gestiones provinciales por el aumento proporcional del monto asignado al pago de la capita.

Está en ejecución la capacitación a médicos de cabecera desde el ámbito regional. La misma incluye identificación y seguimiento de la madre y el niño y de mujeres en edad reproductiva, detección de desnutrición en niños y adultos mayores, prescripción de medicamentos en salud mental, implementación de guías de práctica clínica (GCP), prevención primaria de cáncer ginecológico.

En paralelo con el desarrollo del sistema de médico de cabecera, se promueve una mayor incorporación de agentes sanitarios que complementen los objetivos de la atención primaria de la salud. En varias de las jurisdicciones estos agentes son reclutados del Programa Jefas y Jefes de Hogar.

La Dirección de Auditoría se plantea como objetivo la descentralización operativa con participación regional de las provincias como un modo real de ejercer el federalismo respetando las características de cada una de las regiones y buscando soluciones conjuntas y propias a los problemas existentes. Esto redundará en la creación de un espacio regional en el que los auditores de cada provincia desarrollen estratégicamente evaluaciones y seguimientos en sus regiones.

Asimismo continuará con el análisis, evaluación y control del pedido de la prestación fuera de capita y vías de excepción tanto desde el servicio prestacional brindado al beneficiario como de la documentación administrativa que respalde la solicitud y la facturación de dicha prestación.

Se prevé la integración a la Auditoría de un nuevo circuito de prestación: subsidios económicos, promoviendo alternativas de contención social y sanitaria establecidas por la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas a beneficiarios PROFE, entidades públicas y/o privadas no cubiertos por los mecanismos corrientes del programa.

En los casos de que las Unidades de Gestión Provinciales no funcionen se fomenta la implementación de evaluaciones y controles “ex – ante” de las solicitudes de prestaciones médicas, solicitadas por la Dirección de Prestaciones y Servicios.

Síntesis

De las características del diseño de gestión del Programa podríamos destacar que:

- Se fortalece el subsector público por el aporte financiero del Programa en las contrataciones de los prestadores y la reinversión en el mismo. En algunos casos implica la subsistencia en condiciones de operatividad del hospital público regional y el beneficio extensivo al resto de la población.
- La descentralización presupuestaria y de gerenciamiento del Programa favorece la profundización del contenido federal y una mejor respuesta de las jurisdicciones a los afiliados.
- Se favorece una estrategia de atención primaria de la salud, o sea, la resolución de los problemas en el primer nivel de atención, la prevención de daños mayores y la promoción de la salud.
- Los convenios contemplan cobertura, utilización, accesibilidad y calidad de las prestaciones.
- Se reduce la posibilidad de manejos discrecionales en la contratación de los prestadores o la derivación hacia otros fines de los fondos transferidos a través del monitoreo permanente administrativo contable y de la atención médicosocial de los afiliados.
- Se reorientan las estructuras centrales del PROFE al control de los aspectos prestacionales, económicos y financieros mediante acciones de asistencia técnica y de auditoría.
- Se financian servicios de naturaleza solidaria, en la medida que los fondos del PROFE provienen de rentas generales y la atención se brinda a personas con NBI.

En síntesis la estrategia del Programa apunta a la articulación de la política sectorial con la nacional en el sentido de lograr favorecer sistemas provinciales integrales e integrados.

## **5.2.18. PROGRAMA DE ALTA COMPLEJIDAD CARDIOLOGICA**

### **5.2.18.1. OBJETIVOS**

- Brindar cobertura en alta complejidad cardiológica, tanto diagnóstica como terapéutica, a pacientes carentes de recursos, sin cobertura social y que requieran prácticas que no se realizan en efectores públicos de su Jurisdicción, o que los turnos son excesivamente dilatados en el tiempo en relación a la urgencia del paciente.

Esto se materializa una vez que el paciente reúne los requisitos exigidos en las normas vigentes, a través del convenio de contraprestación existente entre este Ministerio y la Fundación Favaloro para la docencia e Investigación Médica.

### **5.2.18.2. LOGROS**

- Durante el ejercicio 2002 se proyectó brindar cobertura a 1200 pacientes, concluyéndose el mismo con un 105% de la meta propuesta, es decir 1257

pacientes procedentes de distintas Jurisdicciones del País y que reunían los requisitos exigibles.

### **5.2.18.3. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- La demanda satisfecha fue inferior a la producida en ejercicios anteriores, como consecuencia de la necesidad de ajustar la misma a las disponibilidades presupuestarias, por una parte y a las dificultades que se le presentó a la Entidad prestadora para la obtención de insumos provenientes del exterior, especialmente prótesis, ante el incremento de los costos de las mismas como consecuencia de la variación registrada en el tipo de cambio.

### **5.2.19. PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL TRATAMIENTO CON HORMONA DE CRECIMIENTO**

#### **5.2.19.1. OBJETIVO**

- Brindar cobertura para tratamiento con hormona de crecimiento a pacientes carentes de recursos y sin cobertura social, afectados de hipopituitarismo y Síndrome de Turner, que cubran las exigencias previamente normatizadas por este Ministerio y que se radiquen en todo el territorio del País, con excepción de la Provincia de Buenos Aires, por poseer la misma un similar Programa que abastece sus necesidades.

#### **5.2.19.2. LOGROS**

- Durante el ejercicio 2002 se brindó cobertura solamente a pacientes que ya se encontraban bajo Programa y que tenían riesgos de convulsionar por cuanto se dispuso solamente de insumos existentes en stock crítico o producto de donaciones de empresas comerciales ya que resultó imposible encarar una provisión adecuada a las necesidades previstas por imposibilidad de adquirir los fármacos requeridos por los profesionales tratantes y ante la negativa de los mismos de cambiar a medicamentos genéricos, aduciendo la Comisión Asesora impedimentos técnicos para la variación de la medicación que los pacientes se encuentran utilizando.

#### **5.2.19.3. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se propició la adquisición de medicamentos específicos para la cobertura de aquellos pacientes que ya se encontraban bajo Programa y la adquisición de genéricos para aquellos que se incorporan al mismo, lo cual tampoco resultó posible por desfinanciamiento de la partida específica.

### **5.2.20. REGISTRO NACIONAL DE HOSPITALES PUBLICOS DE GESTION DESCENTRALIZADA**

#### **5.2.20.1. OBJETIVOS**

- Incorporar al Registro Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada a la mayor parte de efectores distribuidos en todo el territorio del país que así lo soliciten y que se ajusten a las normas previstas en el

Decreto 939 del 19 de octubre de 2000, tratando de esa manera de revalorizar y revitalizar al Hospital Público.

#### **5.2.20.2. LOGROS**

- En el ejercicio 2002 se incorporaron al Registro nacional 37 efectores ubicados en todo el País, con lo cual el total de inscriptos al 31 de diciembre de 2002 ascendió a 1406 establecimientos. Cabe señalar que la única Provincia que no cuenta con establecimientos en dicho Registro Nacional, es la Provincia de Neuquén.

#### **5.2.21. DISCREPANCIAS EN LAS FACTURACIONES DE HOSPITALES PUBLICOS DE GESTION DESCENTRALIZADA Y LOS AGENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

##### **5.2.21.1. OBJETIVO**

- Asesorar mediante el análisis de la documentación remitida por la Superintendencia de Servicios de Salud a la Secretaría de Programas Sanitarios a fin de que pueda dirimir en las controversias que se pudieran plantear, en un todo de acuerdo con los artículos 18 y 20 del Decreto 939 del 19 de octubre de 2000, todo esto a través de la Comisión constituida mediante Resolución N° 32 del 11 de junio de 2002 del registro de la ex Secretaría de Atención Sanitaria complementada por su similar N° 21 del 30 de mayo de 2002 del registro de la Secretaría de Programas Sanitarios.

##### **5.2.21.2. LOGROS**

- Durante el ejercicio 2002 la precitada Comisión analizó 87 expedientes remitidos por la Superintendencia de Servicios de Salud, los que con su respectivo Informe Técnico fueron elevados a consideración de la Secretaría de Programas Sanitarios en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 939 del 19 de octubre de 2000, resolviéndose 87 situaciones.

#### **5.2.22. UNIDAD COORDINADORA EJECUTORA DE SALUD MENTAL Y COMPORTAMIENTO SALUDABLE**

##### **5.2.22.1. OBJETIVOS**

- Incluir la salud mental dentro de la salud pública, jerarquizando esta área, entendiendo que es prioritario abordar los padecimientos psíquicos de la población, especialmente en situaciones de crisis como la que estamos atravesando.
- Hacer un relevamiento de todos los efectores del país que brindan prestaciones en salud mental, de modo de conocer sus capacidades y dificultades y planificar procesos continuos de mejora en las prácticas asistenciales y administrativas.
- Estimular el armado de una red al interior de cada provincia e interprovincial que permita intervenciones adecuadas por niveles de atención además del continuo aprendizaje y la transferencia de experiencias exitosas.
- Priorizar la estrategia de APS, considerándola la más adecuada para abordar las

problemáticas más frecuentes en la actualidad como son: alcoholismo, embarazo adolescente, violencia, problemas de aprendizaje, depresión.

#### **5.2.22.2. LOGROS**

- Se realizaron 6 Reuniones Regionales a las que fueron invitadas por región todas las Provincias Argentinas, iniciando un proceso de consenso para los lineamientos de una Política Nacional de Salud Mental.
- Se realizó un Encuentro Nacional con todos los representantes del área donde se intercambiaron experiencias locales y se plantearon Fortalezas y Debilidades de cada Provincia en el Subsector de la Salud Mental.
- Se elaboró un Instrumento de Relevamiento de Recursos de Salud Mental que fue entregada a todas las provincias, cuya información está siendo completada por los representantes del área.
- Se realizó Capacitación en Enfermería Psiquiátrica en las Provincias de La Rioja y Jujuy.
- Se formó una Comisión que está elaborando una Guía de Diagnóstico y Tratamiento de las patologías más frecuentes en salud mental.
- Se formó una Comisión que está elaborando el programa salud mental y justicia
- Se desarrollaron los programas de capacitación en vigilancia epidemiológica y emergencias psiquiátricas para médicos de APS.
- Se promovieron iniciativas de creación de referentes del sector en las provincias que no los tuvieron
- Se facilitaron todos los procesos de reforma en salud mental provinciales bajo la consigna "sí a la integración no a la exclusión" a través de la atención en salud mental comunitaria
- Se comenzó con la integración del sector en la región del cono sur con la colaboración de la OPS/OMS

## **5.3. SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD**

### **5.3.1. OBJETIVOS**

- Fortalecer las acciones y el protagonismo del Ministerio de Salud de la Nación ante los organismos internacionales y en el concierto de las naciones.
- Enfatizar las actividades internacionales del Ministerio de Salud de la Nación, en especial las que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur y del Mercosur, Bolivia y Chile.
- Poner en marcha el proyecto de refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Realizar el llamado a inscripción y selección de las Becas de Investigación en Salud Carrillo-Oñativía 2002.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadística de salud.
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Coordinar las intervenciones del Comité Nacional de Crisis del Sector Salud.

### **5.3.2. COORDINACION DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES**

- Propiciar el acto administrativo que otorgue marco legal al Proyecto de Refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales con el objeto de:
  - Fortalecer y afianzar la presencia del Ministerio de Salud en las provincias.
  - Potenciar las políticas y programas del Ministerio, con alcance Nacional.
  - Dinamizar la relación con los Gobiernos Provinciales.
  - Agilizar la gestión de las actuales Delegaciones, Unidades Sanitarias y Centros de reconocimientos Médicos.
  - Hacer más eficientes los gastos de estas dependencias.
  - Producir ahorros al racionalizar la situación de sus bienes muebles e inmuebles
- Iniciar el Proyecto de Refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales en provincias seleccionadas: Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires y Entre Ríos.
- Coordinar la puesta en marcha de la refuncionalización de las DSF conjuntamente con las áreas competentes de la Subsecretaria de Políticas, Regulación y Fiscalización (Unidades Sanitarias y Centros de Reconocimientos Médicos) y con las áreas competentes de la Superintendencia de Servicios de

Salud.

- Efectuar la evaluación de las actividades desarrolladas al final del semestre.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002

### **5.3.3. COMISION DE BIOETICA**

- Derogación del Decreto N° 426/98 de creación de la Comisión Nacional de Ética Biomédica y creación de la Comisión Nacional de Bioética.
- Convocar a los profesionales invitados a constituir el Comité Organizador de la Comisión Nacional de Bioética de la República Argentina.
- conformar un listado con 30 expertos en bioética, y proponer el marco referencial para el Decreto de creación de la nueva Comisión.
- Propiciar el dictado del Decreto de creación de la Comisión Nacional de Bioética y la designación en el mismo acto administrativo y la propuesta del Sr. Ministro, de sus integrantes, con aceptación previa de los mismos.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002

### **5.3.4. DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION DE SALUD**

- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadística de salud.
- Normatizar y elaborar procedimientos para captación y procesamiento de datos producidos a nivel jurisdiccional y efectuar su consolidación a nivel nacional.
- Procesar datos provenientes de registros permanentes, encuestas especiales y censos.
- Mantener actualizados los datos estadísticos y el registro correspondiente.
- Promover y capacitar al personal del área de estadística nacional y provincial en todos los niveles.
- Asesorar sobre el funcionamiento de los sistemas estadísticos a nivel central y jurisdiccional.
- Difundir y publicar la información estadística actualizada de salud a nivel nacional e internacional.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002.

### **5.3.5. COMISION NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN SALUD (CONAPRIS)**

- Propiciar el dictado de la resolución de constitución de las Becas "Ramón Carrillo- Arturo Oñativia 2002".:

- Efectuar reuniones mensuales de CONAPRIS
- Realizar el llamado a inscripción de las Becas en medios masivos de comunicación.
- Seleccionar los trabajos según las características de las becas y enviarlas a los jurados.
- Establecer un estudio para los Pre- Proyectos con los requisitos para los Estudios Multicentricos
- Ordenar el primer informe correspondiente a las becas 2002, a fin de ponerlo a disponibilidad del jurado.
- Remitir a las Instituciones correspondientes el informe final con los resultados de las becas del período 2001.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002.

#### **5.3.6. COMISION DE ONGS**

- Difundir los programas que se están implementando en el Ministerio y en el que las Organizaciones No Gubernamentales coordinadas participan dando a conocer sus actividades en un stand de la Feria de las Naciones y en medios masivos de comunicación, radiales y televisivos.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002

#### **5.3.7. COMITÉ NACIONAL DE CRISIS DEL SECTOR SALUD**

- Evaluar las ofertas de donaciones internacionales provenientes de países, de ONG's y laboratorios y efectuar los informes correspondientes.
- Avanzar en la implementación del Programa SUMA de la OPS.
- Atender y derivar los reclamos provenientes de las ONG's.
- Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002

#### **5.3.8. DIRECCION DE RELACIONES SANITARIAS**

##### **5.3.8.1. RELACIONES INTERNACIONALES**

- Profundizar y enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud de la Nación y otros países, -en especial las que se desarrollaron en el ámbito de la subregión América del Sur y del Mercosur, Bolivia y Chile-, así como con los organismos internacionales de salud, OPS y OMS.
- Fortalecer acciones en pos de la candidatura OPS de la Dra. Mirta Roses Periago a la Dirección de la OPS.
- Participar de la XXVI CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,



Washington D.C., 23 al 27 de septiembre.

- Efectuar propuesta de solución de la deuda con OPS, a fin de evitar la suspensión del voto de la Argentina .
  - Lograr mayor articulación entre el desarrollo de los proyectos de las áreas técnicas del Ministerio y la Representación en lo relativo a la cooperación técnica con OPS, estableciendo orientaciones estratégicas y prioritarias para el segundo semestre del año en curso
  - Profundizar la cooperación internacional con la OMS en las áreas de SIDA y Residuos Patogénicos respectivamente, conforme las reuniones mantenidas con los responsables de las mencionadas áreas de la OMS en la 55º Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra.
  - Fortalecer la participación de la delegación argentina ante el ONI de Lucha contra el Tabaquismo (OMS) (Actualmente a cargo de la Misión Argentina en Ginebra con asesoramiento en la redacción de las instrucciones por parte del Ministerio de Salud y de la Secretaría de Agricultura.)
  - Evaluar la situación de pagos adeudados a la OMS y elaborar una propuesta de solución de la deuda a fin de evitar la suspensión del voto de la Argentina en la 56º Asamblea Mundial de la Salud a desarrollarse en el año 2003.
  - Coordinar la participación de la República Argentina en la Cumbre de Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, Sudáfrica junto a la Subsecretaria de Programas de Promoción y Prevención y el Ministerio de Desarrollo Social –Secretaría de Medio Ambiente-
  - Participar en las actividades del SGT-11-Salud del Mercosur y preparar la Agenda de la Reunión de Ministros de Salud de Mercosur que se desarrollará en Brasilia, Brasil.
  - Llevar a cabo la agenda de actividades propuestas de la II º Reunión de Ministros de Salud de América del Sur, que se desarrollará en Lima, Perú, en diciembre de 2002, incluyendo los documentos de discusión para cumplimentar las 10 metas aprobadas para la Región y en especial el tema de los avances producidos en la Región en materia de política de medicamentos.
  - Retomar y avanzar en las reuniones bilaterales con los países que se establecieron Actas Acuerdo de distinta índole: Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia, Canadá, Francia.
  - Elevar un informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el año 2002
- 
- **OPS:**
    - XXVI Conferencia Sanitaria Panamericana – Washington, DC – 23 al 27 de Septiembre:
      - Elección como Directora de la Organización Panamericana de la Salud a la Dra. Mirta ROSES

#### PERIAGO.

- Presentación de nuevo plan de pagos de la deuda de nuestro país con la OPS.
- Cooperación Técnica:
  - Actividades desarrolladas con áreas técnicas.
  - Actividades de Cooperación con la Dirección: Programa de Becas de Post Grado en Salud Pública y en Epidemiología en Universidades de USA y de Inglaterra.
  
- **OMS:**
  - 55° Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza – 13 al 18 de Mayo. En los debates principales, los temas centrales desarrollados fueron:
    - Macroeconomía y Salud
    - Riesgos para la Salud
    - V Reunión del Órgano Negociador Internacional (ONI) del Convenio Antitabáquico en Ginebra, Suiza – Noviembre: Participación argentina para la redacción del Convenio para el año 2004.
  
- REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LAS AMÉRICAS, Ottawa, Canadá. La delegación de Argentina la conformaron 2 funcionarios de la Secretaria de Medio Ambiente y el suscrito en representación del sr. Ministro de Salud.
- Durante el 4 y 5 de marzo se realizó la reunión con los Ministros y se acordaron las siguientes áreas de prioridad que requieren una acción concertada en toda la región a fin de proteger la salud y el medio ambiente:
  - Reducir la contaminación del agua y mejorar el saneamiento ambiental básico.
  - Mejorar la calidad del aire
  - Anticipar y prevenir las implicaciones para la salud que tienen los desastres naturales y antropógenos.
  - Promover el manejo racional de sustancias químicas
  - Anticipar y prevenir las enfermedades que surgen como resultado de la variabilidad y el cambio del clima; y
  - Alentar el trabajo en otras áreas, tales como salud de los trabajadores y seguridad de los alimentos.

La Reunión Hemisférica produjo un Comunicado Ministerial, que fue presentado a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, en el cual se establecen temas de preocupación común y metas compartidas, y se reconoce la necesidad de que los países del hemisferio desarrollen y compartan sus capacidades para responder a las amenazas a la salud humana y el medio ambiente.

- **TALLER HACIA UNA ARGENTINA SUSTENTABLE:** Posibilidades de aplicación de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo (Olivos, 4 de octubre y SAyDS, 16 de octubre) El Capítulo VI del PLAN DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, bajo el título “Salud y Desarrollo Sustentable” incluye objetivos y metas en la materia. En el Taller Hacia Una Argentina Sustentable, que contó con la participación de funcionarios del Ministerio de Salud, se establecieron las bases para la elaboración del Informe Sectorial, completado en la segunda jornada del Taller del 16 de octubre
- **SUSCRIPCIÓN UN CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN** (Buenos Aires, 18 de octubre 2002) El citado instrumento de gestión interministerial tiene por objeto integrar las áreas de salud y medio ambiente a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país. En él se identifican los siguientes temas prioritarios:
  - Gestión de Sustancias Químicas
  - Gestión de Residuos Peligrosos,
  - Emergencias Ambientales
  - Indicadores de Impacto y Gestión
- **SIMPOSIO REGIONAL SOBRE INTEGRACIÓN ENTRE AMBIENTE Y SALUD,** Cancún, México, 24 Y 25 DE OCTUBRE 2002. El debate del Simposio se centró en la necesidad de integrar las áreas de Salud y Ambiente en función de una mayor optimización de los recursos, ya que ambas áreas tienen objetivos comunes ya que, trabajando conjuntamente, e integrando a las organizaciones de la comunidad, seguramente resultará altamente beneficioso para la población.

Es importante destacar que, básicamente con una sólida decisión política, el aporte de recursos tecnológicos y financieros, se podrán ejecutar acciones para Salud y Ambiente como también fortalecer políticas nacionales y locales, mejorar mecanismos de monitoreo y vigilancia, intensificar acciones preventivas, transmitir conocimientos técnicos y científicos, redefinir necesidades de coordinación y apoyo internacional, etc.

A través de las intervenciones de Argentina en las discusiones plenarias, se informó respecto del proceso iniciado a instancias del Consejo Nacional de Políticas Sociales, nominado “Hacia una Argentina Sustentable” que la Presidencia de la Nación, a través del mencionado Consejo Nacional ha convocado a una Comisión Multisectorial integrada por varias áreas del gobierno nacional, entre otros: los Ministerios de Salud,

Desarrollo Social, Economía, Educación, Secretaría de Turismo, Minería, Energía, Organizaciones No Gubernamentales, tanto empresariales ( Ej.: Unión Industrial Argentina) como de la comunidad (Ej.: Fundación Medio Ambiente) etc., todo ello, con el solo objetivo de lograr la mejor estrategia para una Argentina Sustentable.

- MERCOSUR. La República Argentina fue Presidencia Pro Témpore (PPTA) durante el primer semestre de 2002.
  - XVII Reunión SGT N° 11 Salud – Buenos Aires, 27 al 31 de Mayo.
  - XVIII Reunión SGT N° 11 Salud – Brasilia, 10 al 12 de Septiembre.
  - XIX Reunión SGT N° 11 Salud – Brasilia, 19 al 22 de Noviembre.
  - XIII Reunión de Ministros de Salud – Buenos Aires, 8 de Junio.
  - XIV Reunión de Ministros de Salud – Brasilia, 13 de Diciembre.
  
- Iº REUNION DE MINISTROS DE SALUD DE AMERICA DEL SUR, Buenos Aires, 7 de junio. La Iº Reunión de Ministros de Salud de América del Sur se llevó a cabo en Buenos Aires el 8 de Junio de 2002. Argentina mantuvo la Secretaría Pro tempore hasta el traspaso a Perú, el 30 de noviembre en ocasión de la II Reunión de Ministros de Salud de América del Sur realizada en Lima. Se llevó a cabo la Iº Reunión de Ministros de Salud de América del Sur bajo el objetivo de “Mejorar la salud de nuestros pueblos” en la búsqueda de unir procesos de coordinación de intercambio de información y de políticas de salud para toda la subregión así como compartir experiencias acerca de la instrumentación del sistema de medicamentos genéricos y de la vigilancia y control de las enfermedades infectocontagiosas. Entre las políticas públicas que se consensuaron en esta jornada, se incluyen: establecer mecanismos para reforzar e control de posibles epidemias en las zonas de frontera, como así también la implementación de la Semana de la Vacunación en América. Se acordó promover políticas conjuntas que garanticen el acceso a los servicios de salud a la población de América del Sur y propiciar acciones tendientes a lograr la llegada de los medicamentos a la población más vulnerable de la región, tomando como marco orientador el Listado de Medicamentos Esenciales elaborado por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, se puso de manifiesto que es preciso agregar a los riesgos para la salud los que derivan no sólo de los estilos de vida, sino también de las condiciones de vida, tomando el compromiso de realizar vigorosas acciones desde los gobiernos de la región para modificar las condiciones de vida de la población más pobre. Asimismo, se consideraron como prioritarias las políticas sociales, tomadas éstas como una estrategia para modificar las consecuencias negativas que sobre la alimentación, el empleo, la salud y la educación puedan sufrir los habitantes de la región. Como resultado de este debate, las autoridades sanitarias de los países asistentes (o sus representantes) suscribieron la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de América del Sur para la Integración y Cooperación de los Ministerios
  
- II REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DE AMÉRICA DEL SUR, Lima, Perú, 30

de noviembre. Argentina realizó una presentación de la política de suscripción por medicamento genérico. Se suscribió una Declaración

- IV REUNION de MINISTROS DE SALUD DE IBEROAMERICA, La Romana, República Dominicana, 1-2 de noviembre , preparatoria de la la Cumbre Presidencial Iberoamericana. Se suscribió Declaratoria Final en la cual los Ministros y Ministras de Salud e Iberoamérica establecieron los siguientes acuerdos especiales:
  - Declarar como interés prioritario la atención a la relación entre salud y turismo así como la implementación de políticas y programas integrales que promuevan el bienestar de las poblaciones visitadas y visitantes.
  - Poner en marcha un proceso de desarrollo de los recursos humanos en salud para el fortalecimiento de las funciones de rectoría que le corresponden a los ministerios de salud así como para el mejor desempeño de las funciones esenciales de salud pública como elementos imprescindibles para el desarrollo y la sostenibilidad del sector salud y del sector turismo.
  - Crear un mecanismo que articule las instancias gubernamentales y no gubernamentales y de los organismos de cooperación internacional con la finalidad de potencializar las intervenciones y los recursos destinados al desarrollo del turismo saludable.
  - Crear un mecanismo de seguimiento a los acuerdos y resoluciones de las reuniones sectoriales de salud y en especial a las resoluciones que se incluyan en la Declaratorio de los Jefes de Estado y de Gobierno.
  - Responsabilizar al país que recibe la Cumbre, de presentar al inicio de la próxima reunión sectorial la situación o estado de avance de los acuerdos y resoluciones de la resolución sectorial que concluye.
- Gestión de donaciones internacionales de insumos y medicamentos en la emergencia sanitaria nacional. Se han gestionado diversas ofertas de donaciones internacionales provenientes de gobiernos y organismos no gubernamentales, en coordinación conjunta con el Comité Nacional de Crisis del Sector Salud creado por Decreto 486/02, la Subsecretaría de Programas de Promoción y Prevención y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Oficina de Redes de Solidaridad)
- CONVENIOS Y ACUERDOS BILATERALES
  - BOLIVIA: Se han efectuado avances en la revitalización del Plan Operativo Arbol II a través del Proyecto entre Argentina y Bolivia referido a Vigilancia Integral y Control de Dengue en el marco de la Cooperación Técnica entre Países promovido por OPS/OMS.
  - CANADA: En reunión con funcionarios del Ministerio de Salud de Canadá en marzo de 2002, se expresó el interés de la actual gestión de proseguir

con la implementación de diversos proyectos de cooperación técnica que nuestro país había comenzado y que se encontraban en distintos grados de avance. Temas que se incluyeron en la agenda y que son de interés de Argentina para cooperación con Canadá

- Comunicación social en salud. Campañas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de hábitos y estilos de vida saludable en medios masivos de comunicación, particularmente en televisión y radio. Asesoramiento técnico sobre contenidos y formatos.
- Promoción de la salud: Acciones e intervenciones de promoción y protección de la salud. Espacios saludables. Salud ambiental.
- Atención primaria de la salud en poblaciones indígenas.
- Seguro público de salud: Capacitación y gerenciamiento para la implementación de un seguro público de salud.
- CHILE: Se realizó la IV Reunión del Comité Mixto en Buenos Aires, 27 y 28 de Junio; en cumplimiento a lo establecido en Convenio Intergubernamental de 1996.
- ESPAÑA: Suscripción de convenio de Cooperación Técnica en capacitación de recursos humanos con la Comuna de Madrid y suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de la Nación (28/11/02)
- ITALIA: Se ha suscripto el Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Italiana referido a las condiciones y modalidades de concesión de un Crédito de Ayuda de 25 millones de Euros para un Programa a favor del Sector Sanitario Público, a través de la importación desde Italia y la compra en Argentina de bienes y servicios con la finalidad de ayudar al sistema sanitario público argentino a que haga frente a las exigencias de la población, con prioridad para los grupos más vulnerables
- PARAGUAY: Se realizaron acciones en el Programa Operativo Dengue, establecido en el Acuerdo para el Programa Operativo Conjunto de Salud en las Fronteras, suscripto en febrero 2002.

#### **5.3.9. DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES**

- Se dinamizó la utilización de las Delegaciones para actuar como apoyo de otras áreas del Ministerio.
- Se buscó profundizar la representación del Ministerio en las provincias.
- Se implementaron rutinas de control en diversos aspectos de la gestión.

- Se avanzó en el estudio conjunto de la situación de las oficinas del Ministerio en las provincias con las áreas de Salud ocupacional y Sanidad de Fronteras.
- Se mantuvo un estricto control de los gastos de las Delegaciones incorporando la rutina de la justificación detallada de los mismo.
- Se mejoraron las condiciones económicas de los alquileres de las Delegaciones sin sede propia y cuyos contratos se vencieron, ubicándolas en locaciones mejor conservadas a un menor costo.
- Se avanzó hasta la casi normalización de la deuda con el Correo Argentino y se implementaron mecanismos concertados para evitar distorsiones en la facturación.

### **5.3.10. COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS)**

Se creó la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria, cuyo objetivo era el señalado en la Resolución MS 170/02 y Resolución MS 212/02, y se invitó a diferentes personalidades relacionadas con diferentes áreas de la salud para su integración, así como la participación de OPS y sus representantes.

Conforman, a su vez, esta Comisión la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación a cargo del Dr. Julio Luna, un representante por la Asociación de Facultades (AFACIMERA), el Académico Dr. Abraam Sonis, un representante por la Academia Nacional de Medicina (la Dra. Zulma Ortiz).

Como representante de CONICET se integró su Presidente, Dr. Eduardo Charreau. También se invitó a COMRA, COFA, CUBRA, los Lic. Federico Tobar, Silvina Ramos, los Dres. Ezequiel Holmberg, Guillermo Jaím Etcheverry, José María Paganini y Margarita Vitacco, que son personalidades reconocidas del campo sanitario.

La Coordinación de la Comisión queda a cargo del Dr. Juan Carlos O'Donnell.

Se analizaron las Becas existentes y se propuso su continuidad hasta el término de las mismas (Octubre de 2002).

La coordinación se entrevistó con todos los beneficiarios de las Becas de Inserción (Becas de Investigadores jóvenes que provenían del exterior, para analizar su estado de avance y proponerle una prórroga a partir del Octubre de 2002 hasta Octubre del 2003).

Se solicitó a los miembros de la CONAPRIS elaborar áreas temáticas y se agruparon las mismas. Posteriormente se estudiaron las mismas para adecuarlas a las funciones del Ministerio según informe de OPS Setiembre 2000.

Las áreas temáticas seleccionadas por la Resolución N°392/02 fija las políticas de investigación y los tipos de beca a asignar en el año 2002.

Los días 24 y 25 de Julio se realizó un Taller de Investigación con funcionarios del Ministerio, con Investigadores de CONICET, por invitación y con la participación de miembros de la CONAPRIS. Este contó con la activa participación del Dr. Alberto Pellegrini, funcionario responsable del Programa de Investigación de OPS, por invitación especial. Conferencia del Dr. Alberto Pellegrini sobre investigación sanitaria para la audiencia del día 24/07 (funcionarios) y del día 25/07 (investigadores del CONICET). Expresaron la política del Ministerio (Dr. O'Donnell), y la realidad actual, en el campo de la salud en el CONICET (Dr. Charreau).

Se informó sobre las políticas en investigación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la del Ministerio de Salud. Se discutieron y se analizaron características distintivas para las Becas de Inserción, Becas de Investigación Básica-Clinica, Becas para Programas con apoyo institucional, Becas a Nivel hospitalario, Becas de Estudios Colaborativos Multicentricos. Se propusieron como temas de investigación para los Estudios Colaborativos Multicéntricos : Mortalidad Materna y Perinatal y Estudios sobre Medicamentos (Genéricos y Bioequivalencia y Biodisponibilidad).

Se realizó un Taller de trabajo sobre los estudios colaborativos multicéntricos con la Lic. Silvina Ramos, la Dra. Zulma Ortíz, el Dr. Alberto Pellegrini (OPS) y el Dr. Juan Carlos O'Donnell, y se analizó la propuesta del Dr. José María Paganini. Se adjuntan proyectos estudiados y modificados según propuesta.

Se participó en una reunión (7 de Agosto) en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y se propuso considerar a los becarios a cargo de los titulares de las Becas "Ramón Carrillo- Arturo Oñativia" 2000 y 2001, para su continuidad en el 2003 (Expte N° 1-2002-4964/02-2).

Se propusieron los criterios de evaluación de los jurados ( Relación con el área temática, antecedentes del Director de la beca y del becario en relación al proyecto, procedencia, estado actual del conocimiento en relación al proyecto, valorización de la metodología, los objetivos y la presentación de la propuesta). Se analizan las propuestas definitivas del Dr. Paganini y la Lic. Ramos para estudios colaborativos multicéntricos sobre Mortalidad Materna y Perinatal.

Se analizó la propuesta de estudios colaborativos multicéntricos presentada por el Lic. Lucas Godoy y el Lic. Federico Tobar. Se analizaron las modificaciones y ampliaciones de la propuesta del Lic. Tobar sobre medicamentos.

Se realizaron las evaluaciones de los postulantes a las becas (482) y 8 becas de reinscripción que se prorrogaron.

El análisis de los candidatos, procedencia por tipo de beca, figuran en los cuadros expuestos en la página Web del Ministerio ([www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)- Link: Becas y Premios).

Los jurados intervinientes seleccionaron a 112 candidatos para ocupar las Becas , que se conformaron en el Expediente N° 1-2002-4964/02-2- Resolución Ministerial N° 826/02. Los becarios propuestos y los temas asignados, que también figuran en la página Web arriba mencionada.

Con fecha 28 de octubre y con la participación de la Dra. Virginia Camacho (OPS) y el



Dr. Fernando Althabe (CLAP) se realizó coordinado por la Lic. Silvina Ramos otro Taller sobre Morbimortalidad Materna y Perinatal.

Se aprecia que ambos Talleres fueron de valiosa ayuda para la concreción de los proyectos de estudios multicéntricos, su actualización en base a los informes de los funcionarios internacionales y las realidades presentadas por las distintas regiones del país que fueron seleccionadas.

Por otra parte, con los Licenciados F. Tobar y Lucas Godoy se elaboraron las propuestas para el estudio colaborativo multicéntrico sobre medicamentos genéricos, que fueran aprobadas en su momento por la CONAPRIS, y se seleccionaron dos organizaciones no gubernamentales (ADELCO y CIPPEC) y dos universidades privadas (U. Del Salvador –IDICSO y U. Maimonides –Facultad de Ciencias Médicas) para ser invitadas a la participación del estudio. En reuniones posteriores, se seleccionaron los becarios de esas instituciones para participar en el estudio. Se establecieron las pautas sobre las encuestas a prescriptores (médicos), dispensadores (farmacéuticos) y población usuaria.

Se seleccionaron 4 estudios de bioequivalencia y farmacovigilancia obtenidos dentro de los postulantes a las becas hospitalaria o con apoyo institucional dado que se realizarían en la facultad de farmacia de la UBA. UNCOR, UNPL, así como en el área de Farmacia del Hospital Garrahan que garantizan la calidad de los estudios.

Se estudia la posibilidad de asignar nuevas características para la becas del año 2003. Investigación y estudios sobre la incidencia de embarazo en adolescentes y medición del impacto de la ley de salud reproductiva.

Se analiza determinar por áreas seleccionadas el grado de desnutrición en menores de 5 años y embarazadas.

Se ha propuesto fijar un tope de edad para la presentación de becas para promover a investigadores jóvenes propiciando a su vez que las becas que tengan directores estos sean calificados.

Se coordinará y articulará la el cumplimiento de normas bioéticas a través de la Comisión Nacional de Bioética que desarrolla el Ministerio.

La asignación de cantidades de becas estará relacionada con los recursos presupuestarios que se aprueben para el 2003. Se propone realizar el llamado de becas entre Febrero y Marzo para que los jurados actúen en 45 días para que a partir del 15 de mayo de 2003 están adjudicadas.

Con referencia a las informes finales de las cerca de 200 becas de investigación básicas y clínicas correspondientes al período 2001-2002. Se ha propuesto evaluarlas con la participación de los jurados intervinientes en su adjudicación y publicar sus resultados en concepto de resguardo del aporte ministerial para estas becas.

Durante el período se realizaron 8 reuniones de la CONAPRIS que dieron por resultado lo señalado en este informe.

Con fecha 15 de noviembre de 2002 se dicta la Resolución Ministerial N° 826/02 que aprueba las becas concertadas y asigna los insumos, para la cuál se propone la

entrega de certificados en un acto con el señor ministro y diversas autoridades que se realizará el día 26 de noviembre próximo en la Sociedad Argentina de Pediatría.

### **5.3.11. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

#### **5.3.11.1. DIRECCION DE RELACIONES SANITARIAS**

La estrategia planteada en la gestión 2002 en el área internacional ha sido lograr un mayor protagonismo del sector Salud en los foros y organismos internacionales, destacándose la fuerte presencia de Argentina con relación a la Política de Medicamentos, en especial en el ámbito del MERCOSUR.

En este sentido, desde el Ministerio de Salud de Argentina se convocó por primera vez a la REUNION DE MINISTROS DE SALUD DE AMERICA DEL SUR que unió a las autoridades sanitarias de MERCOSUR y del área Andina bajo el objetivo de "Mejorar la salud de nuestros pueblos en la búsqueda de unir procesos de coordinación de intercambio de información y de políticas de salud para toda la subregión así como compartir experiencias acerca de la instrumentación del sistema de medicamentos genéricos y de la vigilancia y control de las enfermedades infectocontagiosas." El compromiso contraído por los Ministros de Salud que asistieron en junio a la reunión en la ciudad de Buenos Aires se constituyó de gran trascendencia y se continuó con la realización de la II<sup>o</sup> Reunión de América del Sur en el mes de noviembre en Lima, Perú.

#### **5.3.11.2. COMISION NACIONAL DE BIOETICA**

Se conformó el Comité Organizador de la Comisión Nacional de Bioética en septiembre de 2002, integrado por Dr. Juan Carlos TEALDI, Dr. Pedro Federico HOOFT, Dr. Francisco MAGLIO, Dra. Florencia LUNA, Dr. Carlos GHERARDI.

Se consideró la propuesta de Derogación del Decreto N° 426 del 16 de abril de 1998 por la cual se había creado la Comisión Nacional de Etica Biomédica y la nueva creación de la Comisión. Se analizó la propuesta del nuevo Decreto y se propuso una lista de 30 expertos en Bioética; se establecieron los criterios para la selección, renovación y período en funciones de los miembros de la futura Comisión. Se consideró la posibilidad de establecer planes de trabajo, la participación de becarios cuya meta sea realizar las investigaciones a fin de que los miembros de la Comisión evalúen la documentación que aporte mayores conocimientos a la presentación de futuros documentos y se planteó la posibilidad de contar con un presupuesto básico y disponer de un espacio físico.

El 24 de Octubre, se llevó a cabo la II Reunión con los Integrantes del Comité Organizador de la Comisión Nacional de Bioética. Se propuso conformar la Comisión con 11o12 miembros; que la presidencia sea ejercida con mandato de 1 año en modo rotativo entre los miembros; que las funciones de la Comisión será la de proponer el plan de trabajo permanente a 4 años y un plan de trabajo anual; que la Comisión propondrá al Ministerio los expertos necesarios para integrar Comisiones de trabajo. Se hizo entrega el primer listado de expertos y se estableció que ésta no sea una Comisión únicamente de Asesoramiento. Se planteó la necesidad de identificar la forma de canalización de los temas que va a tratar la Comisión y luego se estableció la

metodología a seguir.

### **5.3.11.3. DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES**

Las Delegaciones Sanitarias de Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán se transformaron en pioneras en actuar como representaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud, para lo cual recibieron la capacitación necesaria por parte de ese organismo descentralizado.

## **5.3.12. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

### **5.3.12.1. DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES**

Se restablecieron canales de conducción y coordinación entre el nivel central y las delegaciones.

Se estableció una comunicación fluida con las DSF.

Se elaboraron propuestas de reorganización del Sistema y se introdujeron mejoras en el funcionamiento.

### **5.3.12.2. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD**

- El logro más destacado de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), además de la reformulación del Subsistema de Estadísticas Vitales, es la oportunidad de los datos, alcanzando las metas nacionales del programa desde 1994.
- Desde dicho año hasta la actualidad, existe sólo un año de diferencia entre la recolección de los datos en el nivel local y la publicación y difusión de los mismos en el nivel nacional. Esto significa un gran esfuerzo para la Dirección de Estadísticas e Información de Salud y el Programa Nacional de Estadística de Salud que, a pesar de las dificultades, lograron estos avances.
- Resulta importante destacar también que, a partir de la información de 1995, los archivos nacionales contienen información actualizada de todas las jurisdicciones del país.
- La Dirección de Estadísticas e Información de Salud es, además, integrante junto con la Subsecretaría de Población, el Registro Nacional de las Personas del Ministerio de Interior y las Direcciones Provinciales de Registro Civil, de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas Vitales y de Registro Civil, coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) e integrada por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud,
- Asimismo, la DEIS también forma parte de la Comisión Interinstitucional para el Mejoramiento de las Encuestas de Hogares, coordinada también por el INDEC, e integrada por otros componentes del Sistema Estadístico Nacional y Universidades.
- A continuación se destacan otros logros y mejoras organizacionales principales:
- Evaluación de la implementación en todo el país del nuevo sistema de instrumentos

de recolección de datos del Subsistema de Estadísticas Vitales según el documento "Modelos de formularios e instructivos del Sistema de Estadísticas Vitales".

- Realización de una investigación sobre omisión del registro de nacimientos y defunciones infantiles en la Provincia de Tucumán, complementaria de la realizada en 1999 en Formosa, Chaco, Salta, Santiago del Estero y La Rioja. Los resultados de esta investigación han servido para fundamentar el proyecto de gratuidad del D.N.I. al nacimiento.
- Elaboración, impresión y difusión a todos los usuarios del Sector Salud del desplegable con indicadores básicos del país y las jurisdicciones correspondiente al año 2001.
- Reimpresión por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) de 10.000 ejemplares más de "Modelos de formularios e instructivos del Sistema de Estadísticas Vitales".
- Continuación del Proyecto de Actualización Tecnológica de la Dirección de Estadística e Información de Salud y de las Direcciones Provinciales de Estadísticas de Salud que es un componente del Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Estadísticas de Salud (PNES) -actividad conjunta del PNES y el Programa Materno Infantil y Nutrición -PROMIN- y comienzo del componente del mismo proyecto relacionado con la reformulación y actualización de los subsistemas estadísticos integrantes del PNES.
- Supervisión de la implementación de la aplicación de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima Revisión (CIE-10).
- Realización de Talleres de Capacitación en codificación de Mortalidad y de Morbilidad según la CIE-10 con el apoyo de la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades en provincias seleccionadas.
- Distribución de documentos normativos para ser utilizados en los cursos de capacitación, a fin de mejorar la calidad de la certificación médica de la causa de muerte y de la Actualización de la Guía para Médicos sobre el empleo del modelo internacional para el registro de la causa de muerte (2º Edición) y desplegable sobre el tema de difusión masiva.
- Reimpresión y distribución de la Clasificación Estadística de Problemas de Salud en Atención Primaria (CEPS-AP), con la coordinación de la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades y la cooperación de la OPS/OMS, a los componentes jurisdiccionales del Programa Nacional de Estadísticas de Salud y a los usuarios específicos del Nivel Nacional.
- Capacitación en el uso de la CEPS-AP a los capacitadores jurisdiccionales del Programa REMEDIAR.
- Elaboración final de un soporte informático y manual de consulta de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima Revisión (CIE-10), con la cooperación de la OPS/OMS, denominado CEPS-10.

- Distribución de una publicación especial (Edición 2001) sobre las tendencias en los principales indicadores de salud en el período 1980/1999 y de otras sobre defunciones por edad y sexo por jurisdicción y principales causas de muerte a partir del archivo nacional 2000.
- Continuación de las actividades preparatorias para la formulación de un proyecto de desarrollo del Centro de Información de Estadística de Salud.
- Distribución de publicaciones provenientes de la Aplicación en el Area Metropolitana de la Encuesta sobre Cobertura, Utilización y Gasto Directo en Salud (Convenio entre el Ministerio de Salud y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires).
- Coordinación con las Oficinas de Estadísticas de Salud de las 24 jurisdicciones de las normas y procedimientos para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos. Las oficinas de Estadísticas de Salud provinciales ejecutan la captación y el procesamiento utilizando los desarrollos del Nivel Nacional, que también supervisa su ejecución.
- Procesamiento de los datos correspondientes al Nivel Nacional de las estadísticas sobre Hechos Vitales, Morbilidad y Rendimientos Hospitalarios, Recursos y Servicios de Salud, remitidas por las oficinas de Estadísticas de Salud provinciales. Procesamiento, además, de la información captada por encuestas especiales y censos.
- Publicación y difusión de la información de uso habitual en boletines, anuarios y series manteniéndose la meta alcanzada, desde 1994, sobre la oportunidad de la información.
- Capacitación permanente de recursos humanos de los niveles jurisdiccionales, tanto en la etapa de captación de la información como del procesamiento.
- Satisfacción de las demandas especiales de información y suministro de la misma del sector salud, correspondiente al país, a los distintos programas del Ministerio de Salud, en particular aquellos vinculados con las situaciones de crisis (REMEDIAR, Vigilancia Centinela del Impacto de la Crisis en los Niños y Madres, etc.), con especial énfasis en la apoyatura a los programas de salud materno infantil y a los organismos internacionales encargados de la elaboración y difusión de estadísticas a este nivel
- Organización y realización de dos reuniones de la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades.

#### **5.4. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (A.N.M.A.T)**

La Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica, como autoridad regulatoria cumple un rol fundamental en el control de las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.

Ha venido cumpliendo esta misión durante 10 años ininterrumpidos, (la ANMAT nació con la sanción del decreto 1490/92) creciendo y acompañando los procesos históricos, tal como lo ha hecho durante el ultimo periodo a partir del decreto de la Emergencia Sanitaria, produciendo normativa adicional sin perder de vista los parámetros de calidad y cuidado de la salud que siempre han regido a la Institución

La ANMAT aspira constantemente a fortalecer sus objetivos de mejora continua mediante el diagnóstico y la planificación estratégica de las debilidades y fortalezas del organismo y el entorno, analizando en cada caso, las oportunidades y amenazas que eventualmente podrían presentarse a fin de mejorar los procesos propendiendo a un mejor control de gestión por resultados y al logro de metas y estándares establecidos en el programa Carta Compromiso con el Ciudadano firmado durante el mes de noviembre de 2002, donde ratifica su decisión de mejorar cotidianamente su relación con los ciudadanos, destinatarios finales de su accionar.

Se han obtenido grandes logros en el ultimo año de gestión, tales como la publicación de la Séptima Edición de la Farmacopea Argentina y se continua trabajando para los siguientes volúmenes de la edición, se han reanudado las gestiones de cooperación con otras Agencias Regulatorias Internacionales para el intercambio de capacitación e información (FDA; BRASIL, FRANCIA; COLOMBIA; ITALIA). En el ámbito del Mercosur se está trabajando en la producción de normativa común tendiente a favorecer a los países integrantes del Mercado Común del Mercosur.

En el marco de la Emergencia Sanitaria se ha elaborado un Proyecto de Normatización reuso de productos cardíacos implantables (marcapasos, cardiodesfibrilador).

Se ha redactado el Anteproyecto "Recomendaciones para la generación de gas oxígeno medicinal producido mediante la separación del aire por adsorción (PSA) en centros asistenciales para consumo propio.

Se está trabajando en temas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia, reactivándose, luego de un período de baja actividad, una Comisión sobre biodisponibilidad y bioequivalencia, con el objetivo de impulsar los términos de biodisponibilidad y bioequivalencia por las definiciones de medicamento innovador, no innovador, medicamento genérico, equivalente farmacéutico, medicamento similar y medicamento intercambiable, así como agrupar los estudios que se refieren a equivalencia química, farmacéutica, biológica (o bioequivalencia) y clínica. En lo operativo se analiza el cumplimiento del cronograma ya establecido de las drogas que tienen que tener biodisponibilidad y bioequivalencia, y formular un nuevo cronograma de aquellas drogas

que requieran dicho estudio.

Asimismo se ha formulado el Proyecto de Organización y Funcionamiento que deben cumplir los centros que efectúen estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Para el presente año el esfuerzo se centrará, además de continuar cumpliendo la misión de la institución, en garantizar la calidad de los medicamentos a través de las herramientas que proporcionan la Farmacovigilancia y la exigencia del cumplimiento de protocolos y estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia, así como la determinación de los parámetros que deben cumplir los centros que realicen dichos estudios.

También se aspira a estrechar los vínculos entre ANMAT y las entidades académicas y científicas.

#### Aspectos institucionales

Fue creada en 1992 por Decreto 1490 del P.E.N.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional

Posee un régimen de autarquía económica y financiera

Depende técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el MINISTERIO DE SALUD

Tiene jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

#### Organización – estructura

Para el Desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos la ANMAT cuenta con una primera estructura cuya primera apertura fue aprobada por Decisión Administrativa 434/96 modificatoria de la aprobada por Decreto 2048/93. Su estructura se compone de una Dirección Nacional, compuesta por un Director y un Subdirector Nacional y cinco Direcciones que a continuación se detallan y dependen directamente de la Dirección Nacional.

#### Auditoria Interna

Dirección de Coordinación y administración

Instituto Nacional De Medicamentos (INAME)

Instituto Nacional De Alimentos (INAL)

Dirección de Tecnología Médica

Dirección de Asuntos Jurídicos

Departamento de Relaciones Institucionales y Comunicación Social

Además de las Direcciones, la estructura se completa con Departamentos, Coordinaciones y Comisiones, a continuación se listan algunos.

Departamento de Estudios y Proyectos

Departamento de Docencia e Investigación

Coordinación de Evaluación de Medicamentos y Afines (Cema)

Coordinación de Informática  
Departamento de Farmacovigilancia  
Comisión de Publicidad y Prospectos

#### **5.4.1. OBJETIVOS**

Garantizar la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas.

Favorecer la celeridad en la toma de decisiones, la adecuación en tiempo y forma de las respuestas ante las demandas a satisfacer y un funcionamiento más ágil y práctico, factores estos determinantes de la eficiencia de las acciones.

Ampliar las bases de interacción y cooperación que todo proceso sanitario requiere para ser efectivo facilitando las articulaciones institucionales y sociales capaces de potenciar y aprovechar la participación de distintos actores sociales tanto públicos como privados.

Generar sus propios ingresos, sin perjuicio de los recursos que correspondan por parte del Tesoro Nacional.

Publicación de la Séptima Edición de la Farmacopea Nacional Argentina.

Implementar sistemas informáticos y otras herramientas de gestión que permitan una mayor transparencia y celeridad en los circuitos de tramites.

Generar actividades de capacitación, formación e interacción intra e interinstitucionales.

Interactuar con otras agencias regulatorias internacionales.

Fortalecer el programa de mejora continua mediante el diagnóstico y la planificación estratégica de las debilidades y fortalezas del organismo y el entorno, analizando en cada caso, las oportunidades y amenazas que eventualmente podrían presentarse a fin de mejorar los procesos propendiendo a un mejor control de gestión por resultados y al logro de metas y estándares establecidos en el programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

#### **5.4.2. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.

Aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

Acompañar con normativa adecuada del ámbito de regulación de la ANMAT, según sea necesario, el proceso de Emergencia Sanitaria.

Posicionar a la ANMAT como referente de Autoridad Regulatoria a nivel Nacional e Internacional. Reestructuración de la imagen institucional de la ANMAT.



Generar políticas de difusión de la Institución para brindar un servicio de información y acercarla a los ciudadanos.

Garantizar la calidad de los medicamentos a través de las herramientas que proporcionan la Farmacovigilancia y la exigencia del cumplimiento de protocolos y estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia.

Interactuar con entidades científicas y profesionales intentando estrechar vínculos duraderos que permitan generar decisiones consensuadas.

### 5.4.3. LOGROS

#### 5.4.4. DIRECCION NACIONAL

Se elaboraron disposiciones correspondientes a normativa técnica (a continuación se listan las más relevantes), además de las disposiciones correspondientes a los trámites habituales de la ANMAT. El número total de disposiciones emanadas de la ANMAT durante el año 2002 es de 5.820

ARANCELES: El contenido de estas disposiciones han sido consensuadas por las partes. La modificación de los aranceles ha sido el sustento económico que ha permitido a la ANMAT funcionar con recursos propios.

	TIPO Y NUMERO	FECHA	TEMA
FARMACOPEA	Disposición 1535/02	Abril 2002	Conformación de la nueva Comisión Permanente de Farmacopea Argentina
	Disposición 1344/02	Abril 2002	Prorroga de Aranceles Disp. 213/02 y 137/01
	Disposición 2212/02	Mayo 2002	Modificación Aranceles
	Disposición 2332/02	Mayo 2002	Modificación Aranceles y modificación Disp. 2212/02 MERCOSUR
	Disposición 2310/02	Mayo 2002	Aprobación del Documento "Control de las Concentraciones de estupefacientes, sustancias sicótropicas en formulaciones magistrales y especialidades farmacéuticas" (en el ámbito del Mercosur)
	Disposición 2310/02	Mayo 2002	Aprobación del Documento "Reglamento Técnico del Mercosur sobre Asociación de Drogas en medicamentos y Preparados" (en el ámbito del Mercosur)
	Disposición 2310/02	Mayo 2002	Aprobación del Documento "Reglamento técnico sobre las Asociaciones de Drogas que contienen anorexígenos en medicamentos y preparaciones magistrales" (en el ámbito del Mercosur)
BIODISPONIBILIDAD - BIOEQUIVALENCIA	Disposición 2807/02	Junio 2002	(Isotretinoína) Incorporación en estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia
	Disposición 2814/02	Junio 2002	Especialidades medicinales farmacéuticas y/o vías de administración que no requerirán estudios de equivalencia

	Disposición 2997/02	Junio 2002	Aceptación resultados estudios In Vivo para el producto TEGRETOL.
	Disposición 3598/02	2002	Normatización para centros en los que se realicen estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia
ALIMENTOS	Disposición 1206/02	Abril 2002	Declaración en rótulos/etiquetas del contenido como % peso volumen.
	Disposición 3361/02	Julio 2002	Sustitución del punto 3 del Anexo II de la disposición ANMAT 4377 por el siguiente. En el caso de importaciones afectadas por terceros se deberá presentar la comunicación fehaciente al fabricante del listado de datos que se solicita en el texto de la disposición.
	Disposición 5013/02	Octubre 2002	Intervención de la ANMAT, a través del INAL y sus delegaciones, con carácter previo a la oficialización de destinación en todas en todas las actividades de importación de productos alimenticios, sus insumos, productos destinados al control de los mismo que contengan componentes provenientes de animales susceptibles de la EEB (encefalopatía espongiiforme bovina) que correspondan al ámbito de su competencia.
MEDICAMENTOS	Disposición 3634/02	Agosto 2002	Incorporación a la lista I de la Ley N° 19.303 de Sustancias sicotrópicas la sustancia 4-MTA (alfa- metil- 4- metiltiofemetilamina)
OXIGENO	Disposición 4373/02	Septiembre 2002	Aprobación de "Normas Técnicas para la elaboración de oxígeno medicinal mediante la separación del aire por adsorción PSA (Pressure Swing Adsorption)

En el marco del Dialogo Argentino se llevaron a cabo seis reuniones de la Mesa Sectorial de Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica con los distintos actores del sector, ámbito donde se elaboró un documento al Sr. Presidente de la Nación. A partir de las conclusiones surgidas de las reuniones, se proporcionó material a la Cámara de Diputados de la Nación para avanzar en la elaboración de leyes tendientes a la solución planteada por la imposibilidad de abastecer al sector salud de insumos críticos.

Participación en la Reunión General con todas las mesas sectoriales.

REUSO: Normatización del reuso de productos cardíacos implantables (marcapasos, cardiodesfibrilador). Normatización de productos implantables ortopédicos en consenso con las sociedades científicas relacionadas.

OXIGENO: Creación de la Comisión que estudia los procesos de elaboración y los requisitos de pureza del oxígeno medicinal. Se elaboró el Anteproyecto "Recomendaciones para la generación de gas oxígeno medicinal producido mediante la

separación del aire por adsorción (PSA) en centros asistenciales para consumo propio, divulgado por la disposición ANMAT N° 4373/02 donde se aprueban las “NORMAS TECNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE OXIGENO MEDICINAL MEDIANTE LA SEPARACIÓN DEL AIRE POR ADSORCIÓN PSA”

#### **5.4.5. FARMACOPEA**

A partir de la conformación de la nueva Comisión Permanente de Farmacopea se obtuvo como resultado la PUBLICACIÓN DE LA SEPTIMA EDICION DE LA FARMACOPEA ARGENTINA en los plazos previstos (noviembre 2002).

**BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.** Se creó una Comisión sobre biodisponibilidad y bioequivalencia, luego de un período de baja actividad, con el objetivo de impulsar los términos de biodisponibilidad y bioequivalencia por las definiciones de medicamento innovador, no innovador, medicamento genérico, equivalente farmacéutico, medicamento similar y medicamento intercambiable, así como agrupar los estudios que se refieren a equivalencia química, farmacéutica, biológica (o bioequivalencia) y clínica.

En lo operativo se analiza el cumplimiento del cronograma ya establecido de las drogas que tienen que tener biodisponibilidad y bioequivalencia, y formular un nuevo cronograma de aquellas drogas que requieran dicho estudio.

Asimismo se ha formulado el Proyecto de Organización y Funcionamiento que deben cumplir los centros que efectúen estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

**MERCOSUR** La Argentina se encuentra actualmente ejerciendo la presidencia pro-tempore del Mercosur y, desde la ANMAT, se pretende reactivar las discusiones y logros en lo que se refiere a alimentos y productos de la salud teniendo en cuenta las expectativas de las Cámaras que agrupan los distintos sectores (cosméticos, domosanitarios, productos médicos, medicamentos y reactivos de diagnóstico) con relación a los objetivos de alcanzar la armonización de dichos grupos en el semestre en curso y las posibilidades de incrementar el intercambio intrazona, enfatizando las exportaciones

**REUNIÓN BILATERAL CON BRASIL:** Durante el mes de junio, se llevaron a cabo en la Ciudad de Buenos Aires dos Jornadas de intercambio con el Director de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y demás funcionarios, con sus pares argentinos. El objetivo del encuentro fue resolver temas pendientes en cuanto a medicamentos y alimentos para seguir avanzando en el marco del Mercosur en acciones regionales uniformes. Se firmaron actas acuerdo de las reuniones, y se redactó un borrador de Convenio de Cooperación Técnica entre ambos países. En los meses subsiguientes algunas mesas de trabajo se han seguido reuniendo.

**ACUERDO CON FRANCIA PARA LA COOPERACIÓN EN EL AMBITO DE LA FARMACIA Y LOS MEDICAMENTOS:** Se retomaron las gestiones, a través de una Carta- Acuerdo, para la firma del Acuerdo de Cooperación en el Ambito de la Farmacia y los Medicamentos con la Agencia del Medicamento Francés.

**INVIMA (COLOMBIA):** Se recibió la visita del Director del INVIMA (Colombia) en el

marco de Cooperación Latinoamericana, para intercambiar información sobre las agencias reguladoras en la órbita de los medicamentos, alimentos y tecnología médica.

FDA (EEUU): Se llevó a cabo una reunión conjunta en Buenos Aires con funcionarios de la Food and Drug Administration (FDA– EEUU) donde se han acordado áreas de colaboración conjunta y se está trabajando para materializar en acciones los compromisos de colaboración. A partir de esta reunión agentes de ANMAT se han ido a capacitar a distintos centros de FDA en EEUU.

#### **5.4.6. CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO**

Durante el mes de noviembre, en el marco de las celebraciones por los 10 años de creación de la ANMAT se ha firmado la Carta Compromiso con el Ciudadano, con el objetivo de “mejorar la relación de la Administración con los clientes-ciudadanos, especialmente a través de los servicios que ella presta”.

REESTRUCTURACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ANMAT: Está en curso la reestructuración de la imagen institucional de la ANMAT, tendiente a reposicionar a la Institución como órgano referente técnico de consulta a nivel nacional e internacional, para tal fin se están diseñando e implementando nuevas estrategias de comunicación y difusión. A estos efectos, durante los primeros días del mes de Septiembre se puso en marcha el “Programa Enlace ANMAT”, cuyo objetivo consiste en definir, elaborar y coordinar las estrategias de comunicación de esta Administración Nacional. Entre sus principales acciones se destacan la elaboración y difusión de productos informativos en distintos soportes, la producción de instancias de difusión de las actividades de la ANMAT y la coordinación de la página web del organismo.

#### **5.4.7. PARTICIPACIONES EN ACTIVIDADES ACADEMICAS, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES NACIONALES.**

<b>Evento</b>	<b>Organizador</b>	<b>Fecha</b>
Jornadas del Medicamento: “Importancia del Medicamento Genérico en la Atención Sanitaria”	Municipalidad de Lanús, Secretaría de Salud.	17 y 18 de mayo 2002
Foro Permanente de Discusión Gremial (.. Medicamentos Genéricos)	Federación Medica Gremial de la Capital Federal	19 de junio de 2002
Primer Encuentro Medico-Farmacéutico- Bioquímico de la República Argentina	Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal	6, 7 y 8 de junio de 2002
Ciclo de Ateneos ANMAT: Bases para la elaboración integral sobre medicamentos de venta libre”	ANMAT (C.E.M.A. Depto. Docencia e Investigación)	10 de junio de 2002
IX Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial	Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial	24 –29 de junio de 2002
Jornada – Foro de Discusión sobre la Función de la ANMAT	Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero	12 de Julio de 2002

frente al Medicamento Genérico		
Congreso Internacional de Medicina Interna	Hospital de Clínicas	27 -30 de agosto de 2002
Seminario - Taller "Definir la Calidad de Productos en un nuevo escenario	ANMAT	23 de agosto de 2002
Jornada de Cooperación Técnica (ANVISA / INPPAZ / BIREME )	Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)	29 de Agosto de 2002
Jornadas Del Hospital Garrahan	Hospital Garrahan	30 de agosto de 2002
1º Congreso Nacional de Atención Primaria (5º Congreso Provincial de Atención de la Salud)	Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Mendoza	4 al 6 de Septiembre de 2002
"IV Jornadas sobre el Ejercicio Profesional"	Universidad de Buenos Aires Facultad de Farmacia y Bioquímica	6 de Septiembre
Encuentro: Genéricos, interrogantes que despiertan	Foro del Sector Social	18 de Septiembre
XXII Reunión Anual de Trabajos de la Asociación Argentina de Oncología Clínica	Asociación Argentina de Oncología Clínica	20 de septiembre (en representación Dres. Hector De Leone, Miguel De Marco)
Jornada destinada a miembros de la SAC y Jefes de Servicio de Cardiología	Sociedad Argentina de Cardiología	27 de Septiembre
III Congreso Nacional de Estudiantes de Farmacia	Centro de Estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires	4 de octubre
Evento	Organizador	Fecha
Jornada de Prescripción por Nombre Genérico	Universidad Maimónides – Instituto Universitario Isalud	10 de Octubre
Vi Jornada Interdisciplinaria "Quibiofarm" ¿El Genérico llegó para quedarse?	Universidad de Morón	11 de Octubre
XXX Congreso Argentino de Medicina Respiratoria	Asociación Argentina de Medicina Respiratoria	29 de Octubre
1er. Encuentro de Universidades Nacionales sobre Investigación, Producción y Control de Calidad de Medicamentos Genéricos	Federación Nacional de Docentes Universitarios	15 y 16 de noviembre (En representación Dr. Hector De Leone)
Jornada de Discusión	Colegio de Farmacéuticos de La Plata	13 de noviembre
Jornada de debate sobre aspectos económicos y legales	Universidad Abierta Interamericana	15 de noviembre

de la Investigación Clínica		
3º Encuentro Farmacéutico de la Ciudad de Buenos Aires	Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal – Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires	28, 29 y 30 de noviembre
Congreso Argentino Brasileño de Medicamentos Genéricos	Instituto Universitario Isalud (Argentina), Conselho Federal de Farmacia (Brasil).	4,5,6 de diciembre

#### PARTICIPACIONES EN EVENTOS INTERNACIONALES

Evento	Organizador	País	Fecha
III Conferencia Panamericana sobre Armonización de la Reglamentación Farmacéutica	Organización Mundial de la Salud	Washington D. C. (EEUU)	24-26 de abril de 2002
Reunión de Ministros de Salud del Grupo de los 15	G 15	Brasilia (Brasil)	
10º Conferencia Internacional de Agencias Regulatorias (ICDRA)	Organización Mundial de la Salud	Hong Kong	24 – 27 de junio de 2002 (en representación Dra. Marina Rossi)

#### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

##### Habilitación de Establecimientos

Primer Semestre	16
Segundo Semestre	22
Total Año 2002	38

#### Fiscalización y Control

##### Inspecciones a Establecimientos de Medicamentos

Enero	80
Febrero	103
Marzo	125
Abril	111
Mayo	103
Junio	149

Julio	131
Agosto	140
Septiembre	120
Octubre	154
Noviembre	174
Diciembre	121
Acumulado Año 2002	1511

#### Análisis de Medicamentos (Productos analizados)

Enero	342
Febrero	232
Marzo	177
Abril	206
Mayo	334
Junio	152
Julio	280
Agosto	380
Septiembre	202
Octubre	180
Noviembre	193
Diciembre	257
Año 2002	2935

#### AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN

##### Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (1)

##### Trámites ingresados

Enero	232
Febrero	146
Marzo	116
Abril	164
Mayo	166
Junio	173
Julio	277
Agosto	221

Septiembre	264
Octubre	420
Noviembre	440
Diciembre	404
Primer Trimestre	494
Segundo Trimestre	503
Tercer Trimestre	762
Cuarto Trimestre	1264
Primer Semestre	997
Segundo Semestre	2026
Año 2002	3023

## INGRESO AL PAÍS DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO

### Productos Registrados para la comercialización (Trámites ingresados)

Enero	1075
Febrero	943
Marzo	961
Abril	1159
Mayo	1212
Junio	1002
Julio	1152
Agosto	1225
Septiembre	1257
Octubre	1256
Noviembre	1289
Diciembre	1140
Primer Trimestre	2979
Segundo Trimestre	3373
Tercer Trimestre	3634
Cuarto Trimestre	3685
Primer Semestre	6352
Segundo Semestre	7319
Año 2002	13671



## INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS ILEGÍTIMOS EN EL MERCADO

### Pesquisas de medicamentos ilegítimos

#### Establecimientos inspeccionados

Enero	121
Febrero	121
Marzo	264
Abril	244
Mayo	272
Junio	246
Julio	236
Agosto	240
Septiembre	248
Octubre	265
Noviembre	269
Diciembre	182
Acumulado Año 2002	2708

### **5.4.8. INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS**

#### **5.4.8.1. OBJETIVOS**

Desarrollar, Armonizar y Fortalecer las relaciones entre los organismos parte en el control de los alimentos, con el objetivo de homogeneizar las políticas de control y establecer las acciones necesarias para el mejor cumplimiento del CAA.

Implementar Sistemas de Evaluación de Riesgo Sanitario como una herramienta fundamental para dirigir las acciones de Prevención y Control.

Generar canales de información a la población en materia de Seguridad Alimentaria

Fortalecer las capacidades provinciales de los Sistemas de Inspección capacitando y asistiendo a los recursos humanos responsables del control de alimentos.

Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETAs). con el objetivo de obtener la información necesaria para dirigir los programas de control de alimentos.

Posicionar al INAL como organismo referente en Seguridad Alimentaria

#### **5.4.8.2. LOGROS**

Se convocó a los representantes de las Areas de Bromatología provinciales, con el

objetivo de implementar una base única de datos de Registros de Productos Alimenticios y Establecimientos Elaboradores, según un software desarrollado especialmente por personal de ANMAT-INAL.

Se está implementando en coordinación con SENASA y las autoridades sanitarias de la Provincia de Río Negro un programa de monitoreo de sidras y jugos de manzana de elaboración nacional que se encuentran a la venta en el mercado a fin de controlar la ausencia de Daminozide, por ser éste un contaminante de uso prohibido hallado en algunos jugos de manzana.

Con el SENASA, se está llevando a cabo un plan para controlar los riesgos microbiológicos derivados de la presencia de E. Coli O157:H7, a lo largo de la cadena de producción y comercialización de carnes picadas y hamburguesas. En este marco se elaboraron varios documentos con recomendaciones para la industria, los consumidores, y los sistemas de inspección.

Se coordinó la comisión de trabajado de Calidad en Inocuidad Alimentaria y la Jornada de Discusión Técnica: Soja y Alimentación, ambas en Foros convocados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para establecer un Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición.

Se recibieron delegaciones internacionales de FAO-CODEX, arribadas al país con el objetivo de evaluar la aplicación del Codex Alimentarius. También se mantuvo una reunión con representantes de INVIMA, Colombia, que llegaron al país para un intercambio de conocimientos y experiencias.

Se recibió a delegados de la FDA de EEUU, con el fin de relevar la situación argentina con respecto a las políticas de control de alimentos y establecer líneas de cooperación, donde se puso de manifiesto la necesidad de contar con asistencia para mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de ETAs, en relación al desarrollo de Estudios de Dietas Totales, Evaluación de Riesgos, etc.

Se ha avanzado en un plan de cooperación con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), de la República Federativa de Brasil, llevándose a cabo dos encuentros, el último de los cuales contó con la asistencia del Director de la Gerencia de Alimentos de Brasil.

Se reactivó y fortaleció la cooperación técnica con el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y actualmente se está desarrollando una estrategia tendiente a la implementación de un conjunto de proyectos relacionados con el control de los alimentos, la vigilancia alimentaria y la educación a la población sobre seguridad alimentaria, entre los que se cuenta uno de capacitación para inspectores bromatológicos en todo el país que inicialmente, se desarrollará en coordinación con una provincia.

Se editó un manual con recomendaciones para la manipulación de alimentos en las Clubes de Trueque, que fue distribuido a las jurisdicciones bromatológicas del país.

Se presentaron a la Comisión Nacional de Alimentos varios proyectos para la actualización del Código Alimentario Argentino, los cuales fueron aprobados.

Se ajustó el procedimiento de inspección a fin de hacer eficiente y ágil el muestreo y

análisis de los alimentos importados, implementándose un sistema rápido de intervención en los casos de productos alimenticios ingresados al país como donación, para lo que se formó un grupo de voluntarios que fue convenientemente capacitado por personal del Departamento Inspectoría, durante el año 2002 INAL intervino en numerosas donaciones provenientes de distintos países y donantes privados. En tanto a la fecha, en este año 2003, intervino en 5 casos.

#### 5.4.8.3. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Departamento de Evaluación Técnica	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
Establecimientos habilitados	31	64	33	65	193
Departamento de Control y Desarrollo	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
Alimentos y Aditivos Alimentarios	355	299	307	411	1372
Alcoholes y bebidas	79	95	113	114	401
Envases y Productos de Uso Doméstico	66	77	86	114	343
Total de muestras analizadas	500	471	506	639	2116
Departamento de Inspectoría	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
Inspecciones realizadas	201	191	219	217	828
Departamento de Vigilancia Alimentaria	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
Denuncias evaluadas	83	79	87	82	331
Consultas atendidas	60	65	63	105	293
Total	143	144	150	187	624

#### 5.4.8.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES.

Se adoptaron medidas de reingeniería en cuanto a las tareas de investigación que el Instituto debe desarrollar. Al respecto se formaron equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de distintos Departamentos, que se hallan abocados al estudio de temas específicos, relacionados con los alimentos y su implicancia en la salud de la población, a saber:

Alimentos Transgénicos

Soja en la Alimentación Humana

Alimentos para Celíacos

Alimentos Funcionales

Estudio de Dietas Totales

Metodología para Análisis de Riesgo

Procedimientos de inspección y protocolos de Análisis

Residuos Químicos en Alimentos

BPL – Buenas Prácticas de Laboratorio

Uso de la fibra celulósica (cartón, papel, etc.) reciclada en la industria de los alimentos  
Envases.

Fortificación de harinas.

#### **5.4.9. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA MEDICA**

##### **5.4.9.1. OBJETIVOS**

Registro, fiscalización, Control y Vigilancia de Productos Médicos.

##### **5.4.9.2. LOGROS**

Se realizó la intervención en 64 donaciones provenientes de distintos países y a beneficio de diversos organismos de las cuales surgen como resultado:

Finalizadas: 58

En trámite: 2

Denegadas: 1

En estado de verificación: 3

Se realizó la intervención en 8.130 solicitudes de importación

Se realizaron 256 inspecciones de distintos temas

Se otorgaron 101 certificados para la exportación de diversos productos

Por resolución 288/90 (absorbentes higiénicos descartables): 25

Por disposición 607/93 (Equipamiento Médico): 43

Por Resolución 255/94 (Productos estériles y/o descartables) : 24

Por Disposición 2606/97 (Materiales de Uso odontológico): 2

Por Disposición 24324/99 (Sanitizantes, desinf. y esterilizantes): 4

Por Disposición 111/93 (preservativos): 3

#### **5.4.10. COORDINACION DE EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS Y AFINES**

##### **5.4.10.1. OBJETIVOS**

Evaluación medica de los aspectos de seguridad y eficacia en los registros de nuevas especialidades medicinales y en la actualización de los mismos para los

medicamentos en el mercado.

Evaluación de Protocolos de Investigación según Buenas Practicas Clínicas

Evaluaciones de los cambios de datos característicos de los productos del mercado (nombre de fantasía, presentaciones entre otros).

Autorización de ingreso al país de medicamentos de Uso Compasivo y autorizaciones de ingreso de drogas nuevas y materiales biológicos para Investigaciones Clínicas. Asimismo en el Area de Comercio Exterior se autoriza la prescripción de recetas de Talidomida.

#### **5.4.10.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS (VER ANEXO I)**

Evaluación de expedientes para:

Aprobación de nueva especialidad medicinal (importadas o no)

Autorización de modificaciones: Nombre, prospectos, presentaciones, cambio de excipientes, envases nuevas f farmacéuticas y nuevas concentraciones.

Autorización de ensayos clínicos en el marco de Buenas Practicas Clínicas

La aprobación de protocolos de ensayos clínicos en el 2002 fue de 77 expedientes de los 1062 autorizados desde 1994. Se han efectuado en 2002, 59 de las 577 inspecciones efectuadas desde 1994

En el área de Comercio Exterior de esta Coordinación se efectuaron 10859 intervenciones siendo un 43.25% las debidas a muestras de ensayos clínicos, 35 % al Programa especial de Talidomina y 17 % por las autorizaciones de medicamentos importados por uso compasivo.

Los profesionales del área de Coordinación participan en Comisiones de:

ANMAT

Comisión de Ensayos Clínicos 5 profesionales

Comisión de Bioequivalencia- 4 profesionales esta Comisión fue la impulsada durante el 2002.

Comisión de Publicidad 2 profesionales

Comisión de Prospectos 4 profesionales

Comisión de Condición de Venta 4 profesionales Esta Comisión fue impulsada en el 2002 con el fin de armonizar el trabajo en el área de la ANMAT

Comité de Calidad de la ANMAT 1 profesional.

Ministerio de Salud

Comisión Nacional de Inmunizaciones

Comisión Nacional de Contención de Polio.

Grupo de trabajo de Oncología 1

En el ámbito Internacional profesionales de CEMA formar parte en nombre de la

ANMAT de Comisiones de trabajo de Armonización con la OPS ( Bioequivalencia, Ensayos Clínicos). Han participado en actividades conjuntas con PAHO / OMS en seguridad de vacunas. Han recibido formación en FDA.

En cuanto a la carga de trabajo medida en expedientes CEMA moviliza entre 1200 y 1400 expedientes mensuales y atiende personalmente mas de 1.000 requerimientos por mes de profesionales, técnicos y de pacientes.

#### **5.4.10.3. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

##### **PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO**

El Programa tiene por objetivo fortalecer el Programa de Mejora Continua mediante el diagnóstico y la planificación estratégica de las debilidades y fortalezas del organismo y el entorno, analizando en cada caso, las oportunidades y amenazas que eventualmente podrían presentarse fin de mejorar los procesos propendiendo a un mejor control de gestión por resultados y al logro de metas y estándares establecidos en el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

Este Departamento coordina el Comité de Calidad de ANMAT, mediante el cual se lleva a cabo el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Dicha Carta Compromiso, en su primera versión, se firmó en el mes de octubre de 2000 y se ejecutó en el período 2000-2001 y 2001-2002. Este programa se ejecuta con el monitoreo de la Subsecretaría de Gestión Pública y tiene por objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados por ANMAT a la comunidad. En el presente año se debieron introducir modificaciones a determinadas actividades, habida cuenta de la emergencia sanitaria establecida en el país. Asimismo se procedió a elaborar la segunda versión de la Carta, que fue firmada el 18 de noviembre de 2002.

#### **5.4.11. PROGRAMA REEMPADRONAMIENTO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE MEDICAMENTOS**

Este programa tiene por objetivo optimizar la información de la base de datos de especialidades medicinales registradas. El Departamento de Estudios y Proyectos tiene a su cargo la validación de la información técnica aportada y sugiere las modificaciones de la información técnica correspondiente. La validación de la información es un proceso que requiere la consulta de diversas fuentes primarias y secundarias. El programa se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Coordinación de Informática. Al día de la fecha, se ha validado la información de 60 laboratorios.

##### **PROGRAMA SEGUIMIENTO DE LAS TRAMITACIONES**

Este Programa se viene ejecutando desde el año 1997 y tiene por objetivos establecer cuantitativamente la evolución de las tramitaciones de registro de productos a través de las diferentes áreas de la repartición. La metodología en la que se basa es el control estadístico de procesos, habiéndose establecido un modelo esperado con el que contrastar la realidad observada. Los resultados de este programa permiten proponer modificaciones cuando se observan desviaciones significativas.

##### **ACTIVIDADES DE APOYO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA**

Estas actividades tienen por objetivo brindar la apoyatura técnica para la elaboración de las metas físicas de dicho presupuesto.

#### PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Este programa posee como objetivos mantener actualizada la información sobre los actos administrativos producidos por la Administración, estratificados por rubro y tipo de trámite. Este Programa sirve como retroalimentación para la toma de decisiones, así como de insumo para el Programa Reempadronamiento y Actualización de la Base de Datos de especialidades medicinales.

#### ACTIVIDADES DE RESPUESTA A LAS CONSULTAS ENVIADAS AL NODO

HYPERLINK <mailto:consulta@anmat.gov.ar>

[consulta@anmat.gov.ar](mailto:consulta@anmat.gov.ar)

### **5.4.12. DEPARTAMENTO DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

#### **5.4.12.1. LOGROS**

Servicio de Investigación

Consolidación de los datos sobre medicamentos resultante de la Encuesta de Utilización y Gastos de Servicios de Salud en el área metropolitana, realizada mediante la firma de Convenio entre el Ministerio de Salud (Dirección de Estadísticas), ANMAT y Fac. de Ciencias Sociales (Instituto Gino Germani). Es la primera vez que ANMAT tiene una participación activa en la confección de la Encuesta, en el módulo de Medicamentos

Elaboración de la Propuesta de Investigación y Desarrollo de ANMAT para el año 2003 enviada a la SECYT.

Elaboración de convenios de pasantías, capacitación y docencia con asociaciones profesionales y entidades académicas.

Coordinación de las Residencias de Control de Calidad en Medicamentos que se desarrollan en el INAME dentro del Programa Nacional de Residencias dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Organización, coordinación y gestión del Programa de Pasantías y Becas de ANMAT con entidades académicas hasta Julio de 2002, fecha a partir de la cual el Departamento de Personal se hace cargo de la gestión.

Organización de pasantías por Servicios de ANMAT de Residentes del Programa de Farmacia Clínica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En preparación talleres conjuntos entre ANMAT- INAME –Facultad de Farmacia y Bioquímica en temas de incumbencia de ambas instituciones. Por cuestiones de calendario el primero que se debía realizar diciembre se realizará en los primeros meses del año académico entrante.

Desarrollo de Ateneos internos en temas requeridos por las diferentes áreas.

Servicio de Capacitación y Docencia

Actividades de Capacitación Intrainstitucional e Interinstitucionales de carácter permanente y temporarias a fin de optimizar el funcionamiento de ANMAT y sus Institutos

Capacitación en idioma Inglés y Portugués en el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Actividad dirigida a todos los agentes de ANMAT. Financiación de 120 becas anuales.

Gestión de becas de capacitación y asistencia a Jornadas, Congresos ante instituciones académicas, científicas y profesionales en temáticas específicas de ANMAT.

Cursos de Gestión Administrativa, diseñados y organizados por este servicio, con docentes de la institución a fin de optimizar la gestión y a requerimiento de las áreas-

Cursos desarrollados en colaboración con el CEMA

Una aproximación al Uso de Fitoterápicos en la conducta Alimentaria. Dirigido a agentes de ANMAT, dictado por la jefa del Servicio de Efectos Adversos y Toxicología

Curso de Bioequivalencia y Biodisponibilidad, actividad realizada en coordinación con la Secretaría de post-grado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Docente Dr. Modesto Rubio. Dirigido a agentes de ANMAT y a profesionales extrainstitucionales.

Seminario de Ensayos Clínicos dirigido a integrantes de la Asociación Argentina de Oncología Clínica, dictado por Servicio de Ensayos Clínicos de ANMAT. Objetivo: difusión de la normativa y mecanismos de fiscalización los de Ensayos Clínicos. Fecha 5 de noviembre de 2002

Seminario sobre Ensayos Clínicos dirigido a integrantes de la Asociación Argentina de Alergia dictado por integrantes dl Servicio de Ensayos Clínicos. Objetivo; difusión de la normativa y mecanismos de fiscalización de Ensayos Clínicos. Fecha 14 de Noviembre 2002.

Cursos desarrollados en colaboración con el INAME

Colaboración en el diseño, elaboración e implementación del Curso a Distancia Buenas Prácticas de Fabricación y Control en la elaboración de Productos Farmacéuticos dirigido a los profesionales de los laboratorios del interior del país. Auspiciado por la OPS.

Colaboración en el diseño, implementación y organización del Curso de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Medicamentos Fase I para Inspectores de medicamentos de Mercosur. Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002.

Colaboración en el diseño, implementación y organización del Curso de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de medicamentos Fase II para inspectores de medicamentos de Mercosur realizado en el mes de Noviembre de 2002.

Difusión de Actividades ANMAT

Organización de los Seminarios:

“Fiscalización y Control de Calidad de Medicamentos” dirigido a:



Direcciones de Obras Sociales y Mutuales reguladas por la Superintendencia de Seguros de Salud, 13, 26 y 27 de Agosto y el 2 de Septiembre de 2002,

Superintendencia de Seguros de Salud, 26 de Septiembre de 2002

Profesionales médicos de las Unidades de Gestión Prestacional de PAMI, 16 de Julio y 12 de Setiembre de 2002.

Gabinete del Ministro de Salud de la Nación, 31 de octubre de 2002.

“Políticas y Control de Calidad de Medicamentos” en colaboración con la Sociedad Argentina de Cardiología, dirigida a los miembros fundadores y titulares de la mencionada Sociedad, 28 de Setiembre de 2002.

Otras actividades

Elaboración de Base de Datos de Institucional: con el objetivo de potenciar las actividades e iniciativas de la institución se desarrollo una base informatizada de las instituciones vinculadas al quehacer de ANMAT. En la actualidad está conformada por más de 350 instituciones.

Base de datos de formación, actualización docencia y capacitación: esta base de datos está orientada a registrar y sistematizar las actividades de capacitación realizadas por el personal de ANMAT y sus Institutos.

Biblioteca

Búsquedas bibliográficas en temas de competencia de ANMAT y a requerimiento de los interesados.

Elaboración del proyecto de Centro de Recopilación de Dictámenes jurídicos que sientan jurisprudencia, en colaboración con la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Otras actividades

Este Departamento es integrante del Comité de Calidad de ANMAT y participa en el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

#### **5.4.13. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

Desde el punto de vista de la estructura orgánico funcional de esta Administración Nacional aprobada por Decisión Administrativa N° 434/96, esta Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo emitir dictámenes sobre los proyectos de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones y sobre las demás cuestiones jurídicas que se sometan a su consideración como asimismo las específicamente relacionadas con las áreas de medicamentos, alimentos y tecnología médica.

Por otra parte es competencia de esta Dirección de Asuntos Jurídicos llevar a cabo sumarios administrativos, tanto los de carácter disciplinario regidos por el Reglamento de Investigaciones Administrativas como los instruidos por incumplimiento de la legislación vigente en materia sanitaria.

Finalmente esta Dirección tiene a su cargo atender todas las cuestiones de carácter judicial en las que la ANMAT es parte ya sea como demandada o como actora.

La posición que esta Dirección ocupa dentro de la ANMAT la pone al tanto de las necesidades del organismo en punto a satisfacerlas cuando se requiere asesoramiento legal. Este asesoramiento puede revestir carácter preventivo, cuando su objeto es determinar los recaudos de legalidad que el Organismo debe tener en cuenta al dictar un acto determinado; o puede constituirse en una apoyatura de gestión legal cuando se trata de responder a las consultas jurídicas necesarias para enfrentar las consecuencias legales de los actos ya ejecutados por la ANMAT y es desde este punto de vista que las distintas dependencias de esta Administración reclaman el asesoramiento legal necesario para cumplir con los objetivos insertos en la planificación global de la organización.

La satisfacción de este reclamo ha implicado para esta Dirección la internalización y concientización del modelo fiscalizador adoptado por el Organismo y su aplicación a las tres grandes áreas que hacen a la actividad de esta Administración: el registro de los productos, las inspecciones y las vigilancias sobre los productos y empresas que se encuentran bajo su acción fiscalizadora. El modelo y sus pautas son tenidos en cuenta a la hora de resolver los aspectos legales derivados de las acciones directas así como los emergentes de las acciones indirectas o de apoyo (relación de empleo público, contrataciones y suministros, suscripciones de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, etc.)

El objetivo final del Organismo de acuerdo a su norma de creación (Decreto 1490/92), es garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos de uso en la medicina humana, alimentos y cosméticos. La internalización de este concepto por parte de los integrantes de esta Dirección se trasunta en la orientación que tiene su accionar en el marco del control de legalidad del proceso de conformación de los actos administrativos que la Administración dicta.

Este control es ejercido por esta área legal en el convencimiento que el cumplimiento de las normas sanitarias por parte de los diferentes efectores del sistema tiene por fin último el garantizar que los productos fiscalizados lleguen a sus destinatarios en condiciones óptimas de consumo.

En este sentido es una preocupación constante de esta Dirección la de entrenar a sus agentes en la aplicación de las normas sanitarias sin perder de vista el objetivo final descrito, de manera de evitar que la subsunción del hecho al régimen normativo de aplicación se efectúe en forma automática o a través de operaciones intelectivas que excluyen la consideración de la causa final que en definitiva constituye la razón de ser de la norma. Todo ello sobre la base de los principios rectores de la relación entre el sujeto fiscalizador y el fiscalizado que son la eficacia, la predictibilidad y la transparencia.

Desde el año 1996 hasta la fecha se ha incrementado en forma creciente la participación de esta área legal en diversas comisiones de trabajo interdisciplinarias lo que ha contribuido a la prestación del servicio de asesoramiento legal en forma inmediata sin necesidad de iniciar procedimientos administrativos de consulta, a saber:

Comisión de Ensayos Clínicos

Comisión de Unificación de Certificados de Especialidades Medicinales

Comisión de Suplementos Dietarios

Comisión de Celíacos

Comisión Redactora del Código de Etica en Prácticas de Comercialización Farmacéutica

Comisión Asesora en Bioequivalencia y Biodisponibilidad

Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT)

Comisión de Calidad Total

Comisión Productos para la Salud Mercosur

Comisión Carta Compromiso con el Ciudadano

Comisión EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina)

Comisión de Farmacovigilancia

Comisión de Ensayos Clínicos en Tecnología Médica

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto que apunta a informar sobre las tareas permanentes y habituales que esta Dirección desarrolla, se ha enfatizado su participación activa en todos los proyectos llevados a cabo por la actual intervención tendientes a optimizar el cumplimiento de los objetivos de esta Administración Nacional y especialmente teniendo en consideración el contexto de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 486/02.

#### **5.4.14. PROGRAMA ENLACE ANMAT**

Está en curso la reestructuración de la imagen institucional de la ANMAT, tendiente a reposicionar a la Institución como órgano referente técnico de consulta a nivel nacional e internacional. Nuevas estrategias de comunicación y difusión. A estos efectos, durante los primeros días del mes de Septiembre se puso en marcha el "Programa Enlace ANMAT".

##### **5.4.14.1. OBJETIVOS**

Definir, elaborar y coordinar las estrategias de comunicación de esta Administración Nacional.

##### **5.4.14.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Elaboración y difusión de productos informativos en distintos soportes, la producción de instancias de difusión de las actividades de la ANMAT y la coordinación de la página web del organismo.

Elaboración y difusión de la "Síntesis ANMAT": se diseñó y produjo una hoja de noticias periódica, referida a temas de competencia de la ANMAT. El primer número, publicado a fines del mes de octubre, fue difundido por correo electrónico a un listado de 400 instituciones y profesionales del sector salud.

Elaboración de artículos periodísticos:

"A diez años de la creación de la ANMAT"; publicada en el periódico Salud para Todos

del mes de noviembre,

“El Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos de la ANMAT. Cinco años inspeccionando establecimientos en todo el país”; publicada en la Revista de la ADEMP.

“Alimentos funcionales: ¿comida que cura?”; a ser publicada en el número de diciembre de Salud para Todos.

Elaboración de Comunicados de Prensa: se han producido y difundido por diversos medios comunicados referidos a retiro de productos del mercado, ingreso al país de donaciones de productos de competencia de esta Administración, y a otros temas de interés para el público general.

Diseño y producción de los actos de conmemoración del 10º aniversario de la ANMAT: en este contexto se desarrollaron las siguientes actividades:

Firma de la Carta Compromiso con el Ciudadano. Tuvo lugar el día 18 de Noviembre, con la presencia del Sr. Subsecretario de la Gestión Pública, Dr. Carlos Sosa. Una vez concluida, se desarrolló el Panel “ANMAT y su participación en la defensa de la salud de la población”, al que asistieron como invitados representantes de ONGs y de asociaciones profesionales del sector.

Mesa Redonda “Desafíos regulatorios para la próxima década”. Tuvo lugar el día 20 de Noviembre y fue coordinada por el Dr. Héctor de Leone, en representación de las autoridades de la ANMAT. En ella participaron como expositores los Dres. Osvaldo Podhajcer (Fundación Instituto Leloir) y Alejandro Mentaberry (INGEBI) y asistieron como invitados representantes de asociaciones académicas y profesionales del sector.

Actualización de la página web de la ANMAT: transitoriamente se mantiene el actual diseño de página, y se realizan actualizaciones cotidianas de contenido, hasta que se completen los procesos de diseño de la nueva estructura y de compilación de los nuevos contenidos, actualmente en curso.

Otras actividades:

Se conformó una red institucional de “referentes del Programa Enlace”, quienes tienen como función proveer insumos informativos para el desarrollo de las actividades del Programa.

Se encuentra en elaboración una agenda institucional que contenga información completa sobre entidades y profesionales del sector. A la fecha cuenta con 450 registros.

## **5.4.15. COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA**

### **5.4.15.1. OBJETIVOS**

Alcanzar un estándar tecnológico en función de las necesidades del Organismo teniendo en cuenta el factor económico y financiero de la Nación.

Implementar las políticas y procedimientos, desde el punto de vista tecnológico, para aumentar la eficiencia y la transparencia de la gestión de esta Administración Nacional,

como por ejemplo la digitalización de tramites que actualmente se realizan por medio de papel, implementar el uso de la firma digital.

#### **5.4.15.2. LOGROS**

##### Sistemas Implementados

Sistema de Declaraciones Juradas de Medicamentos: Permite controlar los certificados comercializados y no comercializados por los laboratorios de especialidades medicinales.

Sistema de Tesorería: Emisión de recibos de aranceles en general, multas y declaraciones juradas de medicamentos.

Sistema de control de recibos: Control de recibos de aranceles en las mesas de entrada del Organismo, corroborando que los datos consignados en el mismo coincidan con los registros de nuestra base de datos de aranceles.

Sistema de Tecnología Médica: Este sistema permite el registro de empresas y sus productos dentro del rubro de Tecnología Médica (TM), teniendo conexión con los sistemas de expedientes y disposiciones. Esta en etapa de carga de tablas primarias a cargo de personal de TM. La siguiente etapa se implementará dentro del presente año.

##### Sistemas desarrollados

Nuevo Sistema de seguimiento de expedientes (VB 6.0 contra Informix)

Sistemas a implementarse en breve

Nuevo sistema de disposiciones (VB 6.0 contra informix), en etapa de prueba para su distribución y capacitación a los usuarios.

Sistema de intranet para Importaciones y Exportaciones del INAL con posibilidad de registro de establecimientos y productos del interior: etapa carga de datos primarios.

#### **5.4.15.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Incrementar las medidas de seguridad informática para poder cumplir estándares de SGP e internacionales

#### **5.4.15.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Se agilizó la actuación y mantenimiento de los datos de la base de datos de medicamentos, con la cooperación del Personal del Departamento de Estudios y Proyectos. Dicho procedimiento se basa en la utilización de correo electrónico y planillas de carga de datos electrónica, ahorrando tiempo, papel, toner y trámites burocráticos innecesarios, elevando la eficiencia.

##### INICIATIVAS ESPECÍFICAS

Implementación de pilotos para evaluar tecnologías que hacen uso del lenguaje XML y firma digital.

Rótulos y prospectos (IBM - Sofrecom)

Legajo Electrónico (Consist)

Admisión Automática de Cosméticos (Microsoft Argentina - Datco)

Incorporación de nuevos componentes:

Adquisición de PC de última generación para realizar una rotación con respecto al uso de las mismas. Etapa por llamarse al acto licitatorio.

Cableado de los tres edificios. Etapa: las empresas están realizando tareas de relevamiento para confeccionar un presupuesto real para continuar con el expediente que se generara el año 2001.

Conexión entre los edificios ANMAT-INAL-INAME con fibra óptica con ancho de banda de 1Gb. Etapa de investigación de las disponibilidades del mercado de análisis de costo beneficio.

Firma digital (se implementará con los pilotos)

Control sobre los routers de los radio enlaces de ANMAT-INAME y ANMAT- INAL.

#### **5.4.16. DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA**

##### **5.4.16.1. LOGROS**

Evaluación y procesamiento de notificaciones recibidas:

Notificaciones de reacciones adversas de medicamentos: 1750.

Notificaciones de fallas de calidad de medicamentos comercializados: 257.

Muestras de medicamentos con sospecha falla de calidad enviadas a INAME para su análisis: 191.

Informes de las actuaciones realizadas, elaborados y enviados por correo postal con acuse de recibo a los notificadores de falla de calidad: 135.

Notificaciones de desvío de calidad de productos, recibidas por el SNFVG

, generaron que a 12 especialidades farmacéuticas, se les efectuara algún tipo de acción de control y/o regulación (ejecutadas por INAME); inclusive un recall de producto del mercado por Disposición N° 6789/2002 (VERACURIL FADA PHARMA).

Consultas telefónicas y/o personales con asesoramientos en temas de Farmacovigilancia: 250.

Actividades de difusión del SNFVG:

Conferencia sobre el SNFVG en el 1º Congreso Nacional de Atención Primaria de la Salud. Mendoza.

Conferencia sobre el SNFVG en el Congreso Argentino de Cardiología. Buenos Aires.

Presentación de Poster relacionado al SNFVG en las Jornadas de Toxicología de la Asociación Toxicológica Argentina. Buenos Aires.

Seminario sobre Farmacovigilancia dictados en Universidad Austral para alumnos de

pregrado.

Seminario de FVG

en Universidad Católica Argentina, en el Curso de Medicamentos para la Industria Farmacéutica.

Seminario de FVG en el Hospital Italiano.

Seminario de FVG en Hospital De Niños "R. Gutierrez" del GCBA.

Participación en los diversos Seminarios de Difusión organizados por ANMAT con Instituciones Médicas y Profesionales.

Seminario de presentación del SNFVG en la Sociedad Argentina de Cardiología.

Reunión Informativa con el Comité de Farmacovigilancia del Hospital Fernández a cargo de la Dra. Beatriz Dibiase.

Reunión Informativa sobre las actividades del 2002 con respecto a Normativa y hoja especial de reporte de efectos adversos por vacunas, con los Laboratorios que comercializan dichos productos (diciembre 2002).

Se incorporaron 4 nuevos Efectores Periféricos del SNFVG:

Consejo Médico de Córdoba.

Hospital Privado "Centro Médico de Córdoba" (Servicio de Farmacia)

Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe.

Centro Nacional de Genética Médica, a través de su Director Dr. Omar Pivetta.

Se está trabajando con el GCBA, a través de la Secretaría de Salud Pública, para organizar una red de FVG que agrupe a todos los hospitales del GCBA, como Efectores Periféricos al SNFVG. Se realizaron una serie de entrevistas con ese fin, y se realizó el 26/11/02 una reunión preliminar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. B. Udaondo".

Reunión informativa con representantes de la Pcia. de San Luis con el objetivo de incorporar dicha provincia al SNFVG.

Recepción de cuatro pasantes, con el fin de propiciar el entrenamiento de profesionales y alumnos en FVG

Se elevó a la Intervención de ANMAT, por solicitud de la Asociación de Anestesiología de Buenos Aires, una propuesta de normatización del color de ampollas de drogas utilizadas en Anestesia. El Dpto. de FVG integrará la Comisión que se organizará para tal fin.

Seguimiento de Drogas:

Sibutramina: en marzo de este año se recibió un alerta sobre la suspensión de la droga SIBUTRAMINA en Italia debido a los efectos adversos. El Dpto. de Farmacovigilancia estudió la información disponible y la elevó a la Intervención de ANMAT. Se incluyó a la droga en un listado de drogas bajo vigilancia; se elaboró una carta a los médicos para ser presentada en la página de ANMAT informando la decisión de las autoridades

italianas y solicitando a los profesionales que comunique al SNFVG los efectos adversos detectados. A principios de noviembre las autoridades italianas reinsertaron la droga en el mercado (cancelando la suspensión), por lo que el Dpto.de FVg informó a la Intervención de ANMAT, sugiriendo se incorpore la novedad en la página web de la Institución.

Nimesulida: seguimiento permanente de los efectos adversos de la droga, y propuesta para el tratamiento institucional de las medidas a tomar con respecto a su comercialización, conjuntamente con la Coordinación de Evaluación de Medicamentos.

Clozapina: ejecución continua del Programa de Vigilancia Intensiva de dicha droga.

Etanercept (ENBREL WYETH): seguimiento de los efectos adversos en el marco de su comercialización programada.

Participación en las siguientes comisiones:

Comisión Nacional de Farmacovigilancia (con función de Secretario).

Comisión de Condición de Venta (CODECOVE).

Comisión Nacional de Inmunizaciones.

Comisión Nacional de Certificación de la Erradicación de la Poliomielitis y Contención de los Poliovirus Salvajes.

Participación en "estudios de campo" de reacciones adversas por vacunas: Investigación de caso sospechoso de efecto adverso atribuido a la administración de vacuna doble viral. Por solicitud del Ministerio de Salud, un profesional del Dpto. de FVG concurreó junto a una comisión de epidemiólogos a la Pcia. de Catamarca a fin de estudiar una sospecha de muerte de una niña asociada a la administración de una vacuna doble viral (DVSR). Después del estudio exhaustivo del caso se descartó dicha sospecha.

Relaciones con organismos internacionales: Envío periódico de reportes de reacciones adversas de drogas registradas en Argentina, al Centro de Monitoreo de Drogas de OMS, sito en Uppsala Suecia (en el formato de OMS para el reporte de efectos adversos); según acuerdo vigente desde 1994 con dicho organismo.

#### **5.4.17. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

##### **5.4.17.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Cierre de políticas presupuestarias y metas, ejercicio fiscal

Programación, reprogramación, y reasignación de cuotas por trimestre

Informe de ejecución mensual financiera y de cuotas

Informe de ejecución física (metas), trimestral

Programación y Ejecución de Proyectos de Inversión

Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto: ejercicio fiscal 2003



Modificaciones Presupuestarias (por compensación e/partidas, e/incisos, total del ejercicio 4 modificaciones)

Proyección de gastos en personal

Asistencia a reuniones del Comité de Calidad, participación en la elaboración de Carta Compromiso con el Ciudadano

Aranceles: Ingreso por aranceles y mantenimiento anual de los certificados para medicamentos, se logró cobrar el 85,7% del presupuesto de recursos para el año 2002.

Registración Contable: se cumplió con las fechas previstas con la Resolución de cierre ejercicio 2001 para la entrega de los estados contables del organismo con la Contaduría General de la Nación. Se está cumpliendo mensualmente con el control del parametrizado de gastos suministrados por la Contaduría General de la Nación y los informes requeridos por el Ministerio de Economía.

Lanzamiento del "Programa Adultos 2000" en virtud del Convenio realizado ente la ANMAT, el GCBA y el INAP.

Se han realizado pagos correspondientes a las evaluaciones de desempeño del año 2001 de acuerdo con los corrimientos de grado y bonificaciones del personal administrativo (993/91) y profesional (277/91).

Reestructuración del sector de legajos del personal del organismo

Finalización del inventario de Bienes del Organismo.

Importación de equipamientos de laboratorio par INAL e INAME.

ANEXO 1 - CANTIDAD DE DISPOSICIONES 2002

TRAMITE RELACIONADO CON:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
REM- ESTABLECIMIENTOS	0	0	5	5	6	6	5	8	4	3	8	7	57	0,98
REM- PRODUCTOS	15	31	40	87	122	70	57	75	47	58	72	66	740	12,71
MODIFICACIONES AL REM- ESTABLECIMIENTOS	2	14	14	17	14	16	10	53	12	29	53	62	296	5,09
MODIFICACIONES AL REM- PRODUCTOS	56	133	114	209	208	173	121	131	215	251	131	154	1896	32,58
VERIFICACIONES TECNICAS	15	23	25	28	19	30	25	38	24	23	38	24	312	5,36
ECLIN- ESTABLECIMIENTOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	18	13	4	37	0,64
ECLIN- PRODUCTOS	7	17	15	7	11	19	28	14	8	0	1	0	127	2,18
MEDICAMENTOS FARMACOPEA	0	0	1	2	1	0	3	0	0	0	0	0	7	0,12
MEDICAMENTOS FITOTERÁPICOS	1	0	0	1	3	3	4	1	0	3	1	2	19	0,33
TECNOLOGIA MEDICA- ESTABLECIMIENTOS	9	10	15	31	15	12	16	28	17	11	4	7	175	3,01
TECNOLOGIA MEDICA- PRODUCTOS	0	2	6	3	2	4	7	5	2	12	6	1	50	0,86
REACTIVOS DE DIAGNOSTICO-	0	3	4	4	19	7	4	13	4	8	4	5	75	1,29

ESTABLECIMIENTOS														
REACTIVOS DE DIAGNOSTICO-PRODUCTOS	21	1	50	101	71	38	24	41	28	17	27	17	436	7,49
JURIDICOS	8	36	7	27	25	28	23	15	32	40	18	40	299	5,14
PUBLICIDAD-APROBACION	10	22	22	23	50	38	12	24	28	30	24	21	304	5,22
PUBLICIDAD-RENOVACION	0	15	9	13	22	22	8	11	11	17	11	11	150	2,58
COSMETICOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, PERFUMES-ESTABLECIMIENTOS	3	1	5	3	5	9	3	12	7	3	12	14	77	1,32
COSMETICOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, PERFUMES-PRODUCTOS	0	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	9	0,15
PERSONAL	0	1	1	1	1	6	2	6	0	2	6	1	27	0,46
CORRECCIONES	7	12	15	51	48	37	34	27	40	30	27	35	363	6,24
ALIMENTOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS-ESTABLECIMIENTOS	3	1	7	19	19	3	8	5	9	7	16	13	110	1,89
ALIMENTOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS- PRODUCTOS	1	7	2	1	0	0	0	2	2	0	0	0	15	0,26
PRODUCTOS DE USO DOMESTICO-	3	6	5	16	5	3	7	7	9	8	13	7	89	1,53

ESTABLECIMIENTOS														
PRODUCTOS DE USO DOMESTICO-PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TRAMITES DIRECCION TECNICA (NO ESP. MED.)	0	7	10	5	9	6	0	0	0	0	1	0	38	0,65
OTROS	3	3	5	5	34	7	7	3	5	10	5	25	112	1,92
Total	166	346	379	661	711	537	408	519	504	580	491	518	5820	
Porcentaje	3	6	7	11	12	9	7	9	9	10	8	9	100	100

## **5.5. INSTITUTO CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABALACION E IMPLANTE (INCUCAI)**

### **5.5.1. OBJETIVOS**

- Incrementar de la tasa de procuración de órganos y tejidos.
- Optimizar los Programas de Trasplante de Pulmón y Páncreas.
- Dar continuidad a la actuación del Registro Nacional de Donantes (RENADON).
- Promover la aplicación de los componentes de los programas de Garantía de Calidad de Atención Médica en la actividad específica.
- Avanzar en el logro de las propuestas enunciadas en el Programa Nacional de Educación.
- Capacitar y actualizar al recurso humano, técnico y profesional (detección - mantenimiento - distribución y asignación de órganos y tejidos).
- Desarrollar el Banco de Donantes de Médula Ósea.

### **5.5.2. LOGROS**

- Durante el segundo semestre de 2002 pudo revertirse la caída en la procuración que venía sosteniéndose desde tres semestres anteriores, de esta manera pudo verificarse un incremento en la segunda parte del año del 32.80 % en el total de operativos , del 21,1 % en el número de donantes de órganos, como así también en la cantidad de órganos procurados (25,7 %) y de Tejidos procurados (32.08 %), con respecto al primer semestre del 2002.
- Esto permitió mantener un nivel similar de actividad trasplantológica en la República Argentina de años anteriores.
- Fue habilitado el primer programa de trasplante pancreático y renopancreático en un hospital público en el Hospital General de Agudos Cosme Argerich de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se completó la reacreditación de Bancos de Tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires adecuándolos a estándares internacionales y normativas vigentes. A través de los representantes jurisdiccionales, se inició un idéntico procedimiento en las provincias que cuentan con Bancos de tejidos.
- Se presentó ante el Programa de Garantía de Calidad de Atención Médica del Ministerio de Salud de la Nación, el plan de reacreditación de Bancos de tejidos sobre la base de sistemas de control de calidad.
- Se llevó a cabo el primer curso de capacitación para docentes sobre donación de órganos.
- Más de 300 alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina , han recibido capacitación extracurricular sobre procuración, constituyendo una prueba piloto de una futura reforma de los planes de formación de grado, para incluir la

temática de la donación de órganos en todas las carreras de trabajadores de la salud.

- Se concretó por segunda vez en nuestro país el TPM (Transplant Procurement Management), curso de capacitación destinado a Coordinadores Hospitalarios de Trasplante, dictado por expertos españoles pertenecientes a la Organización Catalana de Trasplantes, participaron en el mismo profesionales de todas las jurisdicciones de nuestro país y becarios extranjeros. El mismo incluye la detección y mantenimiento de donante como así también la asignación y distribución de órganos y tejidos. Como es sabido España registra las tasas de procuración más elevadas del mundo y precisamente este modelo está consolidándose en la Argentina a través de 60 instituciones donde existe la figura del Coordinador Hospitalario, actualmente este Programa Nacional de Procuración representa el 37 % de toda la procuración nacional.
- El Registro Nacional de Donantes (RENADON), ha continuado con el proceso de informatización de las expresiones de voluntad, habiendo alcanzado más de 1400000 registros, los que permiten consultar ante la denuncia de un potencial donante.
- También se ha participado y asesorado en Jornadas de promoción de la donación en varias jurisdicciones del país.
- Se reglamentó el Registro Nacional de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) Ley 25.392.

### **5.5.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

#### **LEGISLACIÓN**

- Proyecto de modificación de la Ley de Trasplante de Organos y Material Anatómico Humano (Ley N° 24.193)
- Proyecto de reglamentación de la Ley de Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH). Ley N° 25.392.

#### **CAPACITACION**

- Capacitación del personal interno del Instituto. Cursos dictados:4
- Certificados Otorgados: 58
- Capacitación del personal médico y para médico perteneciente a las delegaciones Jurisdiccionales: Cantidad de profesionales capacitados:40. En calidad de oyentes: 10
- Convenio Internacional de capacitación científico-técnico entre Francia y Argentina

#### **DIFUSION**

- Campaña Nacional de Difusión (en trámite de Aprobación)
- Acciones de información y difusión con la comunidad : 51 stand a lo largo del

año y eventos especiales. Cantidad aprox. De gente congregada: 4000 personas.

- Programa Nacional de Educación : Capacitación en 40 escuelas. 1443 alumnos y 50 docentes. Facultad de Medicina: 500 alumnos. Concurso Nacional de Afiches publicitarios : 50 escuelas participantes de todo el país de nivel secundario. Inclusión del “Día Nacional de la Donación de órganos”, 30 de mayo, en el calendario escolar.

## **PLANES, PROGRAMAS Y EMPRENDIMIENTOS DE APLICACION A NIVEL NACIONAL**

- Programa Nacional de Coordinadores Hospitalarios (CHT).
- Estrategias de optimización en Programas de Procuración en Jurisdicciones Provinciales.
- Reglamentación del registro de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas ( c.p.h. )

### **5.5.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

#### **IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS**

- Proyecto conjunto con Microsoft de Argentina para la implementación del Sistema de Mantenimiento de Potenciales Donantes
- Sistema de Registro de Actas de Donación.
- Sistema Informático Nacional de Trasplantes de la República Argentina. (S.I.N.T.R.A.).

## **5.6. SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS**

### **5.6.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL**

#### **5.6.1.1. PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICIÓN – PROMIN**

#### **5.6.1.2. OBJETIVOS**

- Responder a las necesidades de las Provincias en los aspectos vinculados a la Salud Materno Infantil.
- Sostener el valor normativo de las acciones en Salud en la población objetivo.
- Brindar la mayor y más adecuada asistencia a la población Materno infantil durante este período de crisis socio-económica.

#### **5.6.1.3. LOGROS**

- Haber alcanzado los Objetivos 1-a; 1-b y 1-c.
- Colaborar en evitar que la pobreza y la exclusión social se expliciten en el empeoramiento de los indicadores epidemiológicos.

#### **5.6.1.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Sostener la estrategia de Capacitación.
- Transferir recursos físicos, insumos y tecnología a todas las provincias.
- Colaborar en la discusión y redacción del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- Transferencia de \$ 20.386.686 desde la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.
- Transferencia de \$ 32.001.009 desde el Programa Materno Infantil – PROMIN.

#### **5.6.1.5. MEJORA S ORGANIZACIONALES**

- Reformular la estructura de funcionamiento de la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil y del Proyecto PROMIN con el objetivo de atender a la nueva realidad socio sanitaria, aumentando la capacidad de respuesta de los recursos frente a lo urgente y heterogéneo de la demanda.
- Modificar la estrategia provincial de los efectores evitando el criterio de focalización que han detentado hasta ahora por el de articulación regional. No sólo con otros efectores provinciales, sino con los propios Programas del Ministerio de Salud.
- Responsabilizar a los cuerpos profesionales del nivel Ministerial en la profundización del conocimiento provincial y regional en forma integral.
- Aumentar la operatividad de acción y control por resultados, sobre la tradicional tarea normativa.
- Articular el accionar de Maternidad e Infancia con los otros Programas del Ministerio de Salud, incorporando la información brindada por ellos a fin de



enriquecer la mirada regional.

- Revisar y replantear los Indicadores que se han utilizado hasta ahora, no sólo en su adecuación y actualización, sino también a la cantidad de los mismos.

#### **5.6.1.6. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- Reducción de honorarios de Consultoría en aproximadamente \$ 400.000.- anuales.
- Control de materiales bibliográficos.
- Unificación de la Mesa de Entradas y Salida.
- Transferencia de la Gerencia de Administración y Finanzas a la UFI'S.
- Fuerte control de compras e insumos de uso propio, pasajes, teléfono, etc.
- Registro de presentismo.
- Actualización de Indicadores de Proceso y sobre todo, de resultados.

## **5.6.2. HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

### **5.6.2.1. OBJETIVOS**

- Brindar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en pabellones y barrios, consultorios externos en las distintas especialidades y extramuros a través del área programática leproológica y dermatológica con el propósito de realizar la búsqueda activa de pacientes, vigilancia epidemiológica, diagnóstico precoz en lepra y asistencia dermatológica general.
- Brindar asistencia a la demanda espontánea de atención de pacientes con patología general, en las especialidades: Clínica Médica, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Cuidados Paliativos en cáncer, HIV y patologías multiresistentes, Dermatología, Gastroenterología, Ginecología, Leproología, Nefrología, Odontología, Oftalmología, O.R.L., Psicopatología, Reumatología, Traumatología, Urología.
- Asistir con cuidados paliativos a pacientes con cáncer, TBC multiresistente y HIV con valores de linfocitos CD4+ menores a 200 e infecciones agregadas, a través de las modalidades de internación, consultorios externos, hospital de día y área programática.
- Asistir a pacientes con necesidades de rehabilitación por patologías neurológicas, traumatológicas y cardiorrespiratorias tanto en adultos como pediátricas, sean o no portadores de enfermedad de Hansen, a través del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, en las modalidades de atención ambulatoria e internación.

### **5.6.2.2. LOGROS**

- Las metas cuantificadas para año 2002 son las siguientes:
  - Atención de pacientes internados: 280
  - Atención de pacientes ambulatorios: 48.800
  - Internación de pacientes crónicos: 694
- Prestaciones Brindadas
  - Atención de pacientes ambulatorios: 71.383
  - Atención de pacientes de emergencia: 6.773
  - Atención de pacientes ambulatorios y entorno familiar: 2.014 pacientes
  - Asistencia a pacientes en centro de día: 15 pacientes
  - Atención de consultas médicas internas: 28.342
  - Determinaciones de laboratorio: 192.696
  - Asistencia con medicamentos: 24.917 recetas
  - Atención domiciliaria: 9.635 pacientes
  - Atención de incapacidades: 40.053

- Internación pacientes crónicos: 471 pacientes
  - Asistencia alimentaria a hogares indigentes de pacientes de lepra: 240.
- Egresos hospitalarios: 353
  - Laborterapia: 248 pacientes
- Cumplimiento de Metas
  - Atención de pacientes internados: 126,22 %
  - Atención de pacientes ambulatorios: 146,28 %
  - Internación de pacientes crónicos: 76,22 %
- Se adquirió equipamiento para los Servicios de Anatomía Patológica, Laboratorio, Esterilización (no existía en el Hospital) y pabellones de internación.
- Se adquirió un grupo electrógeno para Usina, con la intervención y colaboración previa de la Dirección de Desarrollo Físico de ese Ministerio.
- Se adquirieron 2 (dos) vehículos ambulancias y 3 (tres) vehículos camionetas para el transporte de pacientes.
- Se reparó el equipamiento del Sector Lavadero.
- Se obtuvo la certificación del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. para la generación de residuos patogénicos.

#### **5.6.2.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Se solicitó al nivel central el traslado del Programa de Control de Lepra al Hospital, con el fin de operativizarlo con presupuesto del Hospital, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha.
- Asimismo se solicitó a ese Ministerio la creación del Sub Programa Nacional de Tuberculosis Multiresistente, contemplando el mismo en el Proyecto de Presupuesto 2003, sin respuesta hasta la fecha. Ambos han sido aprobados por la Secretaría de Programas y continúa en trámite.

#### **5.6.2.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se encuentra en trámite la aprobación de la estructura organizativa hasta los niveles de Dirección y Segundas aperturas por sendos expedientes, como así también el descongelamiento de vacantes necesarias para el normal funcionamiento del Hospital.
- Plan Estratégico en elaboración, que abarque el período de gestión, por Convenio con la Subsecretaría de la Gestión Pública como así también el Plan Operativo Anual con el objetivo de un Acuerdo Programa para lograr una gestión por resultados.
- Plan de Inversión Plurianual en elaboración conjuntamente con la Unidad de Preinversión (UNPRE) del Ministerio de Economía.

- Se han arbitrado los medios orientados a implementar un Plan de compras para el ejercicio 2003.
- Se reactivó el Consejo Asesor Técnico Administrativo con sus comités, como ámbito de participación que incluye a la representación gremial y a la Asociación de Internados.

#### **5.6.2.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- El Plan de Inversión del corriente año incluía la incorporación de una red informática con el fin de acceder a la integración de las distintas áreas, tanto Administrativo-Contables como de Atención Médica y Servicios Técnicos, a través de un sistema único de información con el objetivo de una gestión más racional de los recursos y con mayor transparencia. Esto debió posponerse para el año 2003 al quedar desiertos reiterados actos licitatorios.
- Por lo expuesto se posterga la creación de un centro de costos, pero se ha firmado un Convenio con la Universidad de La Matanza, que acciona sobre las prestaciones de los servicios básicos en el plan de reducción de costos.
- Con idéntico objetivo se ha firmado Convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para la adquisición y provisión mensual de medicamentos genéricos.
- Asimismo se han tomado recaudos legales y formales para el cumplimiento del circuito de Compras y Contrataciones ajustado al Decreto 436/00 y modificatorios, como así también para que el expediente contenga el historial completo del proceso y para ello se organizó el Circuito Administrativo de Compras y contrataciones, como así también se reestructuró el área.
- Gestión Descentralizada de Recursos: Se encuentra en período de prueba un software de facturación de prestaciones elaborado en el Hospital.

### **5.6.3. SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

#### **5.6.3.1. OBJETIVOS**

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad ejerce un rol indelegable, desde el ámbito de la salud, en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas de rehabilitación.

Tiene como objetivo la propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad. Esto se alcanza a través de acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes; la optimización de los servicios de rehabilitación; la atención adecuada y promoción de las personas con discapacidad, una vez producido el daño.

El marco legal que encuadra las acciones mencionadas, es la Ley N° 22.431 que instituye un sistema de protección integral de este colectivo, asignado al Estado la obligación de prestar servicios de rehabilitación a favor de las mismas. Se complementa, en este sentido, con el Decreto N° 762/97, la Ley N° 24.901 y el Decreto PEN N° 1193/98.

#### **5.6.3.2. LOGROS**

- Se convocaron los siguientes eventos científicos:
  - “La familia y la discapacidad, debilidades y fortalezas”. (marzo- 25)
  - Reunion científica sobre “estrategias de políticas en discapacidad para la región, propuestas de la organización panamericana de la salud” y “los nuevos paradigmas de la rehabilitación y su aplicación en la medición y estudio de la situación de la discapacidad en la argentina” (agosto- 7).
  - “la sexualidad en la persona con discapacidad” (agosto- 14)
  - “inclusión en el sistema educativo y social del niño con discapacidad nuromotora; secuela de espina bífida” (noviembre- 26)
- El Ministerio de Salud de la Nación, a través del Servicio Nacional de Rehabilitación, participó del Encuentro de Países del Cono Sur, en Montevideo, Uruguay, a iniciativa de la OPS/ OMS. Los expertos comisionados al efecto realizaron una exposición sobre: la estructura organizativa de la rehabilitación, el comportamiento epidemiológico de la discapacidad, experiencias sobre RBC, identificación sobre nuevos paradigmas para la atención de la rehabilitación integral y el establecimiento de áreas de intervención a través de grupos de trabajo. Participaron representantes gubernamentales del Cono Sur, entre los que se encontraban: BRASIL, CHILE, URUGUAY, PARAGUAY y ARGENTINA (Jul).
- El Ministerio de Salud de la Nación actuó, en el ámbito nacional, como organismo Coordinador de la Organización del VII CONGRESO MUNDIAL SOBRE INCLUSIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD, designando a un equipo de profesionales especializados del Servicio Nacional de Rehabilitación, que se avocaron a tareas de organización y logística, así como del diseño de las estrategias y objetivos del debate. Estos congresos se realizan cada 2 años y

son auspiciados por agencias internacionales y un grupo de los países más industrializados del mundo (G8). Argentina (San Luis) fue elegida sede de la Séptima convocatoria, siendo Noruega anfitriona de la siguiente (VIII). Se logró la participación de los máximos representantes gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la discapacidad, de 56 países, entre los que se encontraban: ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, UZBEKISTAN, ESPAÑA, ARMENIA, FRANCIA, REPÚBLICA CHECA, RUSIA, MÉXICO, CHILE, URUGUAY, BRASIL, NIGERIA, ISRAEL, AFGANISTÁN, etc., formándose consensos dirigidos a actualizar políticas públicas a favor de las personas con discapacidad. Así también, el organismo actuó como nexo con el Comité Internacional de Organización, con sede en Washington DC. El evento fue declarado CONMEMORATIVO DE LOS 100 AÑOS DE LA OPS/ OMS (Oct., 29-31).

- El Ministerio de Salud de la Nación, a través del Servicio Nacional de Rehabilitación, convocó un Taller sobre “Accidentalidad y Discapacidad: Problema de Salud Pública”, en la sede del último, con la participación de disertantes altamente especializados en la temática, tanto nacionales como internacionales. Se trabajó junto con representantes de la OPS/ OMS. Las actividades desarrolladas permitieron lograr una fuerte sensibilización de los asistentes en cuanto al enfoque epidemiológico de la discapacidad; a la vez que se avanzó en la identificación de los factores de riesgo que producen e incrementan y generan daños discapacitantes; y se elaboraron conclusiones tendientes a promover acciones de intervención interprogramáticas, para prevenir y/o minimizar el daño y sus consecuencias (Nov., 5-7).
- Se propiciaron las siguientes Competencias Deportivas y Recreativas:
  - CAMPEONATO ARGENTINO DE TENIS DE MESA SOBRE SILLAS DE RUEDAS (Octubre)
  - CAMPEONATO NACIONAL DE BÁSQUETBOL SOBRE SILLAS DE RUEDAS (Abril-Diciembre)
  - JUEGOS INFANTILES PARA DISCAPACITADOS MOTORES (Julio-Octubre)
  - TORNEOS DE TORBOL (Julio-Octubre)
  - COMPEONATO METROPOLITANO DE FÚTBOL (Abril-Noviembre)
  - CAMPEONATO METROPOLITANO DE VOLEY MASCULINO Y FEMENINO (Junio-Agosto)
  - CAMPEONATO METROPOLITANO DE BÁSQUETBOL (Abril-Noviembre)
  - TORNEO DE ESGRIMA SOBRE SILLA DE RUEDAS (desarrollado bimestralmente).

### **5.6.3.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

## ACCIONES DIRECTAS

Acciones	Año 2002
Certificados de Discapacidad otorgados	10.872
Franquicias para el Automotor concedidas	507
Símbolos para libre estacionamiento otorgados	3.353
Consultas de Orientación evacuadas	6.776
Cantidad de Prestaciones de los programas de recreación y deportes	104.761
Alumnos de la Carrera de Terapia Ocupacional ingresados	87
Instituciones incorporadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios a favor de Personas con Discapacidad	12

## ACCIONES INSTITUCIONALES

- Se inauguraron de 2 centros de rehabilitación
  - CENTRO DE REHABILITACIÓN NIVEL III DE RIESGO DEL NOA, HOSPITAL NICOLÁS AVELLANEDA, de la PROVINCIA DE TUCUMAN (jul., 8)
  - CENTRO DE REHABILITACIÓN NIVEL II DE RIESGO, SPERANTIA, de la PROVINCIA DE TUCUMÁN (jul., 9)
- Se promovió la inclusión de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), como componente del Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud.
- Se asesoró al INDEC para la implementación de la 1er. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.
- Se presentó un proyecto de reglamentación de la Ley N° 25.504 para la “unificación de criterios de certificación de discapacidad” en todo el país.
- Se impulsó la aprobación del Doctorado de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, lo cual se materializó con la intervención de la Universidad de San Martín, mediante resolución del Consejo Superior

## ASESORAMIENTOS Y CAPACITACIONES

Acciones	Año 2002
Asesoramiento Técnico y Capacitación a las Juntas Provinciales sobre el Certificado de Discapacidad y por el Registro de Prestadores.	25

#### **5.6.3.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se impulsó la puesta en marcha del Registro de Personas con Discapacidad de las distintas jurisdicciones adheridas, de manera tal de localizar a la población con discapacidad de las jurisdicciones adheridas, en el marco del Sistema instituido por la Ley N° 24.901.
- Se impulsó la puesta en marcha del Registro de Prestadores a Favor de las Personas con Discapacidad de las distintas jurisdicciones adheridas, de modo tal de controlar la oferta prestacional en el marco del Sistema instituido por la Ley 24.901.
- Se intensificó el asesoramiento a través de la red informática respecto de la Certificación de Discapacidad y Categorización de Prestadores.

#### **5.6.3.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se impulsaron estrategias para reducir gastos en el uso de las líneas telefónicas, energía eléctrica y combustible.
- Se redujo el monto destinado al pago de horas extraordinarias de trabajo para el personal de planta.



## **5.7. SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION**

### **5.7.1. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

#### **5.7.1.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Disminuir la morbilidad y la mortalidad causada por las enfermedades crónicas no transmisibles, mediante acciones de promoción, protección y prevención de la salud, control e intervenciones sobre factores de riesgo comunes a estas patologías y seguimiento de los pacientes detectados.
- Mejorar la salud y la calidad de vida de la población y procurar la reducción de la mortalidad y morbilidad causada por las principales Enfermedades No Transmisibles (ENT), mediante la organización de acciones de prevención de las enfermedades y promoción de la salud; controlando y reduciendo los factores de riesgo comunes y modificables mediante intervenciones específicas para estas patologías
- Reducir la morbimortalidad general causada por Cáncer, Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedad de Alzheimer, Accidentes, Conductas Adictivas, Epilepsias y Violencia Familiar a través del control de los factores de riesgo y del diagnóstico temprano y oportuno de estas patologías y garantizar la atención adecuada mejorando la calidad y esperanza de vida en los pacientes. Disminuir las complicaciones por estas patologías y procurar el descenso de sus costos directos e indirectos a través de programas prioritariamente preventivos y de control con intervenciones adecuadas sobre factores de riesgo de estas enfermedades y sus complicaciones.

#### **5.7.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover las investigaciones de prevalencia de ENT y riesgos comunes asociados.
- Prestar ayuda técnico-financiera a las jurisdicciones en los programas de control y prevención de ENT.
- Capacitar y perfeccionar a los equipos técnicos en la investigación y control de factores de riesgo.
- Capacitar y perfeccionar a los equipos de salud en las técnicas y estrategias para la aplicación de los Programas de ENT.
- Promover y participar en la coordinación de la participación intersectorial en los Programas de ENT.
- Facilitar la participación de ONGs en todas las etapas de gestión y desarrollo de los Programas de ENT.
- Intensificar y fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Asistir a los pacientes sin cobertura social.

- Instrumentar las acciones de los Programas de Prevención de ENT a través de estrategias apropiadas.
- Difundir en la población la identificación de los factores de riesgo de las Enfermedades No Transmisibles.
- Difundir las acciones de los programas de Promoción de la Salud y Prevención de estas patologías y sus riesgos.
- Promover la incorporación de conductas saludables.

#### **5.7.1.3. LOGROS**

- Elaboración de una propuesta para el desarrollo de un Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo (FR) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en forma conjunta con VIGI+A y la Dirección de Epidemiología.
- Organización de una red de apoyo y asesoramiento solidario en Cáncer de Cuello Uterino entre las provincias del NOA y NEA para permitir el intercambio de experiencias y evitar la duplicación de esfuerzos.

#### **5.7.1.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Taller Regional: Implementación de Programas Provinciales de Detección Precoz de Cáncer de Cuello Uterino en Provincias con Riesgo Elevado (NOA y NEA), realizado durante los días 5 al 7 de noviembre de 2002, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni" de Santa Fe.
- Organización de cursos de capacitación en las provincias para el año 2003 orientados a formar técnicos y profesionales en las distintas áreas que requiera el programa.
- Curso de Enfermedades No Transmisibles, VIGI+A/ Ministerio de Salud, Ciudad de Buenos Aires, 19, 20 y 21 de noviembre de 2002.
- Visita al Ministerio de Salud de la Nación del CDC (Centers for Disease Control and Prevention), Buenos Aires, 16 al 18 de Diciembre de 2002.

#### **5.7.1.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Se articularon acciones con los siguientes programas:
  - Dirección de Epidemiología
  - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni"
  - Programa VIGI+A
  - Dirección de Promoción y Protección de la Salud.

### **5.7.2. COMISION NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA**

#### **5.7.2.1. OBJETIVO GENERAL**

- Disminuir la morbilidad y mortalidad por diarreas y cólera de toda la población

del país, enfatizando las actividades en áreas con riesgo de aparición de la enfermedad.-.

#### **5.7.2.2. ESPECÍFICOS**

- Intensificar la vigilancia epidemiológica de diarreas para efectivizar acciones inmediatas, locales en áreas de riesgo, con énfasis en zonas de frontera (NOA - NEA) Areas con movimientos migratorios, dificultad de accesibilidad al Sistema de Salud y NBI.-
- Lograr asistir con el programa al 100% de las jurisdicciones de mayor riesgo de cólera.
- Equipar a los Centros Sanitarios provinciales y al personal, de los insumos básicos necesarios para el diagnóstico, tratamiento, prevención y control del cólera.
- Capacitar y actualizar de manera continua a todos los integrantes del equipo de Salud.
- Abastecer de agua segura a poblaciones con N.B.I.
- Fortalecimiento de Atención Primaria de la Salud a través de las transferencias de fondos a las provincias de alto riesgo para transmisión de enfermedades emergentes y reemergentes (ej. Cólera, Dengue, Paludismo y otras patologías).-

#### **5.7.2.3. LOGROS**

- Durante el año 2002 no se han notificado casos de cólera en todo el territorio nacional.
- Clara disminución de la morbilidad por cólera en todo el país, respecto de los casos que se presentaron desde la epidemia 1992/93.- El máximo de casos año 1992 (553); en el año 1993 (2.075); en 1.994 (889); en 1995 ( 188); en 1996 (637); en 1997 (474); en 1998 ( 12); en 1999 ( 1) y ningún otro caso hasta la fecha.
- Se disminuyó la mortalidad por diarreas y cólera en todo el territorio nacional, según datos recibidos en la dirección de Epidemiología de este Ministerio.
- Se logró que la población efectuara la consulta en caso de padecer diarreas en forma precoz, lo que se tradujo en una disminución importante en el porcentaje de mortalidad, en especial en niños menores de 5 años.
- Se capacitó a personal médico y paramédico en el tratamiento, prevención y control de diarreas y cólera, como así también en la aplicación de la informática en la epidemiología.

#### **5.7.2.4. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Capacitación de profesionales en las jurisdicciones con alto riesgo de

padecer Cólera y otras patologías, a través de los talleres de capacitación y acciones de Educación para la Salud en el marco de la Atención Primaria de la Salud.

- Se continuó con las investigaciones relacionadas a la morbimortalidad en zonas de fronteras tanto en cólera como en otras patologías hídricas y diarreicas.
- Se continuó con la actualización permanente de las normas de vigilancia, control y tratamiento del cólera en niños y adultos.
- Se continuó con el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud, a través del envío de Transferencias de fondos para la contratación de 799 agentes sanitarios a las provincias de: Catamarca, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.
- Se prosiguió con la supervisión de todas las jurisdicciones del país con relación a la prevención y control del cólera y diarreas.
- Se enviaron reclamos de pedidos de rendición de cuentas por las transferencias de cólera a las diferentes jurisdicciones de manera continuada, logrando una mayor efectividad en el envío de las mismas por parte de las jurisdicciones provinciales.
- Se continuó con la compra de insumos para la prevención de diarreas y cólera como así también con la distribución de insumos y potabilizadores de agua para la prevención del Cólera y otras diarreas en todas las jurisdicciones bajo N.B.I.
- Se orientó a alumnos de nivel terciario y universitario acerca de la epidemiología del cólera y pautas de prevención y control.-
- Se llevaron a cabo cuatro talleres de capacitación en las provincias de Jujuy, Misiones, Córdoba y Salta para la prevención, vigilancia y control de enfermedades emergentes y reemergentes tales como cólera, malaria, chagas, dengue, rabia, hantavirus y leishmaniosis.
- Se llevó a cabo entre los mencionados talleres dos de carácter Binacional, sobre la Programación de Acciones Conjuntas para la Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades tales como: Cólera, Malaria, Chagas, Dengue, Rabia, Hantavirus y Leishmaniasis en Areas Fronterizas de (Argentina y Bolivia ) y (Argentina y Paraguay) respectivamente, con la participación de los referentes provinciales del N.O.A y N..E.A. y las autoridades sanitarias de las repúblicas mencionadas.
- Se continuó la supervisión de los trabajos que de manera coordinada se efectúan con los referentes sanitarios de Bolivia - Argentina, en el marco del CONVENIO ARGENTINO – BOLIVIANO ARBOL II.

#### **5.7.2.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES:**

Siendo la estrategia de Atención Primaria de la Salud una política de salud

sustantiva de este Ministerio, la Dirección de Programas Sanitarios a nivel Nacional, estima que la articulación a través de subcomisiones de todos los programas bajo su dependencia tanto a nivel Nacional como provincial, es la más oportuna metodología para lograr una mayor eficacia y efectividad para lograr beneficiar a toda la población del país con énfasis en las jurisdicciones que poseen elevados índices de necesidades básicas insatisfechas o que presentan alto riesgo de padecer la enfermedad.- El desarrollo periódico de reuniones en el marco de la Dirección a través de subcomisiones como las de alimentos, laboratorio, epidemiología, educación para la salud, saneamiento ambiental, apoyo logístico etc., nos permite entender y participar en todo aquello que concierne a proyectos, planificación, evaluación, promoción, asesoramiento, proyectos y propuestas de estrategias a desarrollar para dar cumplimiento al programa.-

#### **5.7.2.6. INICIATIVAS ESPECIFICAS:**

Cabe destacar que la República Argentina continúa en riesgo de cólera, debido a que en el sur de la República de Bolivia, no se dan las condiciones necesarias para una eficiente y oportuna prevención de las diarreas. A fines del año 1.999 en el sur de la República Federativa de Brasil, se presentó una grave epidemia de cólera con alta tasa de letalidad, quedando las provincias de Salta, Jujuy y Misiones en situación de riesgo.

El escenario inmediato es el del sostenimiento de la prevención y del control de enfermedades emergentes y reemergentes, fortaleciendo las acciones de la Atención Primaria de la Salud y reasignando y restableciendo de manera continua, recursos del programa de los componentes ligados al tratamiento hacia los aspectos preventivos de mayor efectividad: la educación, el cambio de hábitos, la vigilancia epidemiológica, y los temas de infraestructura básica.

#### **5.7.3. DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA**

##### **5.7.3.1. DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES - PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**

###### **5.7.3.1.1. OBJETIVO GENERAL**

- Implementar actividades que permitan controlar y, en los casos que sea posible erradicar las enfermedades inmunoprevenibles.

###### **5.7.3.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Asegurar la provisión de insumos (vacunas, material descartable y elementos de cadena de frío) que permita cumplir el objetivo general enunciado.
- Mantener el territorio nacional libre de circulación del polio virus salvaje.
- Continuar con las acciones necesarias para eliminar la circulación del virus salvaje de sarampión.
- Profundizar y facilitar las acciones que permitan eliminar el tétanos neonatal.
- Continuar acciones que permitan coberturas del 95% o más en el recién nacido con BCG y hepatitis B Población a cubrir con coberturas útiles: 810.000

niños.

- Cumplir con los indicadores de vigilancia específica de Sarampión y Parálisis Fláccida.
- Mantener actualizadas las Normas Nacionales de Inmunizaciones.
- Elaborar un Manual de Procedimientos, para Recepción, Estibaje y Distribución de Biológicos.
- Arbitra las acciones para el inicio de la Vigilancia integrada de Sarampión-Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénito.
- Crear la Red para la Contención del Polio Virus Salvaje en los Laboratorios.

#### **5.7.3.1.3. LOGROS**

- En los meses de mayo a agosto, se realizó la Campaña Nacional de Vacunación Antisarampionosa, obteniéndose una cobertura del 86% país.
- Por Res. 821/02, se procedió a la actualización de la conformación de la COMISIÓN NACIONAL DE INMUNIZACIONES, (CO.NA.IN.) incorporándose a la misma un representante por cada Región de los respectivos Programas de Inmunizaciones Jurisdiccionales.
- Por Res. 744/02 se constituyó la COMISION NACIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ERRADICACIÓN DE LA POLIOMIELITIS Y LA CONTENCIÓN EN EL LABORATORIO DE LOS POLIOVIRUS SALVAJES, que tendrá bajo su responsabilidad la valorización de la relación riesgo/ efectividad de las vacunas en uso; la clasificación final de los casos de Parálisis Fláccida Aguda (PAF), estableciendo las recomendaciones pertinentes y el mantenimiento de un inventario nacional de todos los laboratorios que tiene o puedan tener virus polio salvaje o material potencialmente infeccioso del mismo.
- Se encuentra en vías de tramitación la Res. por la cual se solicita incorporar al Calendario Nacional de Vacunación la vacunación contra la rubéola en las mujeres en el puerperio o aborto inmediato y durante el 7° grado de la escuela primaria o polimodal.
- Se ha presentado para su consideración el proyecto de Res. para la incorporación al Calendario Nacional de Vacunación, de la vacuna contra la hepatitis B en preadolescentes a los 11 años de edad.

#### **5.7.3.1.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Se han realizado dos Reuniones Nacionales de Inmunizaciones, a las cuales concurrieron las 24 jurisdicciones provinciales. Ello permitió mantener una comunicación, eficiente y activa en el tema Inmunizaciones con todas las provincias del país, cumpliéndose el 100% en la distribución de vacunas e insumos correspondientes al mencionado Programa.
- Se han realizado supervisiones del Programa Provincial de Inmunizaciones, en 8 de las 24 provincias del país. Dichas supervisiones, que fueron

acompañadas en todos los casos por un Monitoreo Rápido de Coberturas, se inició en las provincias del NEA y NOA. En el presente año, se continuará con las mencionadas supervisiones, en las provincias aún no visitadas.

- Se regularizó el suministro de las vacunas del calendario regular con un cumplimiento del 109.7% de la necesidad anual.
- Se han arbitrado los medios para disponer del total de vacunas que el Programa Nacional de Inmunizaciones necesita para el año 2003.

#### **5.7.3.1.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Con referencia a la distribución de vacunas e insumos, en todas las supervisiones provinciales realizadas se ha puesto especial énfasis en el tema, a fin de mejorar la comunicación y por ende la información a recibir, entre nivel central y nivel jurisdiccional.

#### **5.7.3.1.6. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se está elaborando un manejo informatizado de la planificación de adquisición y distribución de insumos e inmunobiológicos, a fin de realizar los debidos ajustes tendientes a una disminución de gastos sin afectar el correcto funcionamiento de las prestaciones.

### **5.7.4. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

#### **5.7.4.1. OBJETIVO GENERAL**

- Aportar conocimientos integrales sobre hechos que suceden en la población para la planificación, ejecución y evaluación de la salud.

#### **5.7.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Actualizar de forma permanente el conocimiento del comportamiento de las enfermedades en el país.
- Establecer la susceptibilidad y el riesgo de la población a las enfermedades bajo vigilancia.
- Proponer las medidas de control adecuadas a cada nivel de resolución y evaluar su impacto.
- Apoyar la planificación y prestación de los servicios de salud
- Apoyar en investigaciones de Brotes cuando lo requieren las provincias
- Orientar a las necesidades de investigación en salud.

#### **5.7.4.3. LOGROS**

- Se creó con apoyo del Programa VIGIA la Sala de Situación de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.
- Se apoyó en el proyecto e instalación de Salas de Situación de Salud en las provincias de Tucumán, Buenos Aires, Corrientes y Neuquen.
- Se participó en coordinación con la Dirección de Salud Materno-infantil y la

Dirección de Estadísticas de la Salud, en la Instalación de la Vigilancia de Eventos Trazadores de Salud Materno-infantil.

- Se capacitó a través de Talleres Regionales en la Vigilancia de Eventos Trazadores de Salud Materno-infantil y la instalación de Salas de Situación de Salud.
- Se realizaron 2 Talleres de Capacitación en Vigilancia de Enfermedades No transmisibles
- A través de los Residentes de Epidemiología de Campo (PRÉSEC) y de profesionales de planta se realizó asistencia en brotes a 9 provincias con esta distribución: Leishmaniasis en Formosa; Enterovirus por Virus Echo en Buenos Aires; Meningitis aséptica en Mendoza; Hepatitis en San Juan; efectos adversos post-vacunales en Catamarca; Influenza en San Pedro, Misiones; Hantavirus en Buenos Aires; diarreas en San Pedro, Jujuy e infección nosocomial en Corrientes.
- Se fortificó el Programa de Comunicación en el cual se editaron:
  - 1 Boletín Epidemiológico Nacional 2000-2001
  - 42 boletines de notificación semanales
  - 7 Reportes Periódicos
  - 5 Informes especiales
  - 10 Informes sobre Situación de Epidemiológica de Provincias
  - 143 Epi-noticias, de frecuencia diaria desde el 4 de junio
  - 1 Pagina Web de la Dirección reformulada
  - 17 alertas de Salud enviadas a responsables de Epidemiología jurisdiccionales.

#### **5.7.4.4. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Se instaló en las Direcciones de Epidemiología a nivel nacional la política del análisis de la información para el conocimiento y decisión en salud.
- Se realizaron 2 Reuniones Nacionales de Epidemiología para reforzar la Red de Vigilancia
- Se realizaron 25 reuniones de coordinación en temas relacionados a SINAVE, con las 24 jurisdicciones
- Se iniciaron acciones para la instalación a nivel nacional de la Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles.
- Se realizaron visitas a provincias colaborando al Departamento de Inmunizaciones en el Programa de Supervisión del Programa Nacional de Inmunizaciones
- Se realizó un Taller internacional de manejo de Epidat 3.0 y otro de Técnicas



de muestreo en epidemiología, en colaboración con la OPS.

#### **5.7.4.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Durante todo el año se profundizó la articulación con otros programas de este ministerio, como así también con otros organismos y ONG´s.

#### **5.7.4.6. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Se ha desarrollado un protocolo, con la implementación de un software, para determinar el grado de sub-notificación en el nivel central Provincial, realizando la Prueba Piloto en Provincia del Chaco.
- Se ha desarrollado un Sistema de Análisis integrado de Información epidemiológica proveniente del SINAVE y la Red de Laboratorios
- Mantener un sistema de Vigilancia en Salud, con protocolos y procedimientos estandarizados.
- Contar con metodologías que fortalezcan las capacidades de predicción e intervención.
- Establecer en todos los niveles del sistema los Análisis de Situación de Salud y Análisis Local como base para el proceso de priorización, planificación y evaluación sanitarias.
- Definir estrategias e intervenciones sanitarias adecuadas a los diversos escenarios epidemiológicos basadas en evidencias y con criterio de costo-efectividad.
- Contar con Recurso Humano capacitado para la gestión de los servicios de epidemiología.
- Diseñar e implementar coordinadamente planes específicos de vigilancia, prevención y control sanitarios para daños de alto impacto jurisdiccional, nacional e internacional.
- Fortalecer la estructura y los sistemas de redes virtuales de comunicación e información.
- Establecer un sistema regular de retroalimentación a las autoridades sanitarias, instituciones y comunidad en general

### **5.7.5. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES Y ZONOSIS**

#### **5.7.5.1. ZONOSIS**

##### **5.7.5.1.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Lograr la vigilancia epidemiológica de las patologías transmitidas por los animales a los humanos.
- Arbitrar las medidas necesarias a fin de implementar las acciones de educación para la salud tendientes a prevenir las situaciones de riesgo y/o evitar las enfermedades zoonóticas en el hombre.

- Desarrollar las actividades necesarias y posibles con el propósito de controlar las enfermedades transmitidas de los animales a los seres humanos

#### **5.7.5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Vigilancia epidemiológica
  - Mejorar el sistema de información
  - Contribuir en la conformación y/o mejoramiento de los laboratorios de diagnóstico de las distintas zoonosis.
  - Desarrollar actividades de educación para la salud, tendientes a prevenir las zoonosis.
  - Implementar medidas específicas de cuidado de las personas.
- Control
  - Brindar asesoramiento técnico a fin de lograr el control de las zoonosis en todo el país
  - Desarrollar acciones específicas técnicamente aconsejables a fin de evitar la dispersión y/o desarrollo de mayor número de casos
  - Facilitar la provisión de insumos para diagnóstico y control de las diversas patologías zoonóticas
  - Número de casos positivos y en aquellas patologías que corresponda número de muestras negativas.

#### **5.7.5.1.3. LOGROS**

- Entrega de vacuna antirrábica de uso humano: 41850 Dosis
- Distribución de vacuna antirrábica de uso veterinario: 665.000 dosis
- Distribución de gamma globulina antirrábica: 22 frascos
- Distribución de praziquantel: 600.00 comprimidos
- Distribución de arecolina: 3,5 kilogramos
- Entrega de conjugado para diagnóstico de rabia: a 8 laboratorios
- Se realizó la Reunión nacional de Zoonosis con asistencia de referentes de Zoonosis y Epidemiología de las Provincias, Institutos de la ANLIS Malbrán, Universidades, OPS Washington y OPS Argentina .
- Se realizaron reuniones regionales para agilizar el diagnóstico clínico y de laboratorio de las Provincias.

### **5.7.6. CONTROL DE ENFERMEDADES**

#### **5.7.6.1. HEPATITIS**

##### **5.7.6.1.1. OBJETIVO GENERAL**

- Vigilar la incidencia de hepatitis Virales

#### **5.7.6.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Reducir la incidencia de la enfermedad aguda
- Disminuir la evolución a la cronicidad
- Asistir a los brotes de Hepatitis A mediante el suministro de vacuna cuando
- Continuar con la vacunación al personal de salud de acuerdo a la Ley 24151

#### **5.7.6.1.3. LOGROS**

- Se asistió durante la ocurrencia de brotes de hepatitis A en Pcia.de Buenos Aires, Salta, Chaco, Formosa, Jujuy, San Luis, Tucumán, San Juan, a través de los residentes del Programa de Epidemiología de Campo, con la recomendación de acciones de saneamiento ambiental y vacunas en caso necesario.
- Desde la sanción de la Ley 24151 se inició el subprograma de vacunación contra hepatitis B a los trabajadores de salud, en el transcurso del corriente año se han entregado vacunas a las jurisdicciones para cumplimentar esquemas.
- Se concluyeron los protocolos para la implementación de la Vigilancia de Hepatitis Virales a través de la estrategia de Unidades Centinelas a ser implementadas con apoyo del Programa VIGIA. Esta estrategia está coordinada por una comisión integrada por la Dirección de Epidemiología, el Programa VIFIA y la ANLIS “CG Malbrán”
- Se co-organizó junto a al ANLIS “CG Malbrán” la reunión Nacional de Unidades Centinela Regionales realizada el 21 de noviembre en la ANLIS.

#### **5.7.6.2. MENINGITIS**

##### **5.7.6.2.1. OBJETIVO GENERAL**

- Vigilar la ocurrencia de meningoencefalitis

##### **5.7.6.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reducir la incidencia de la enfermedad aguda
- Asistir a los brotes de meningitis por meningococo mediante la quimioprofilaxis
- Promover medidas de prevención
- Vigilar la ocurrencia de meningoencefalitis

##### **5.7.6.2.3. LOGROS**

- Se realizan inmunizaciones con vacuna antimeningocócica A+C en grupos de riesgo debido a brotes de meningitis por meningococo C.

- Durante el presente año se ha distribuido Rifampicina (23.500 comprimidos y 1845 fcos de jarabe) para la quimioprofilaxis de los contactos como parte del apoyo a las provincias.

### **5.7.7. CENTRO DE INFORMACIÓN**

#### **5.7.7.1. OBJETIVOS**

- El objetivo del Centro de Información es proveer los procedimientos informáticos a los distintos sectores que componen a la Dirección de Epidemiología.
- La registración de las patologías que exige el programa SINAVE, su análisis, divulgación mediante el boletín semanal de patologías de la vigilancia intensificada.
- La confección de los datos que originan el boletín epidemiológico nacional de elaboración anual.
- Elaboración de los procedimientos informáticos para realizar el análisis de los datos de inmunizaciones, (calculo de dosis aplicadas, calculo de coberturas de vacunación (provinciales y departamentales), calculo del avance de meta (provincial ), etc.

#### **5.7.7.2. LOGROS**

- Los objetivos planteados han sido alcanzados con satisfacción por este sector.

#### **5.7.7.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Las políticas trazadas por el sector, apuntan a una renovación paulatina del software en que están contruidos los procedimientos informáticos por el nuevo software que pone a disposición el CDC (Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta – Estados Unidos), a partir de Julio del 2002.
- Se encuentra en desarrollo junto al Programa VIGIA el software (vía Internet) para operar el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud en todos sus componentes (Vigilancia Intensificada de Patologías, Unidades Centinelas, Vigilancia de patologías con Programas Específicos).
- Se estudia a su vez la georeferencia de casos para patologías específicas, en las regiones departamentales del país.

#### **5.7.7.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- El sector se encuentra actualmente estudiando mejoras en los procedimientos informáticos de distribución de vacunas, con el fin de lograr un mejor control del lote en los envíos a las jurisdicciones del interior.
- Estudio de software, que permita automatizar los procedimientos informáticos rutinarios, a fin de favorecer la capacitación del personal y por ende favorecer la futura mejora del trabajo en general.

#### **5.7.7.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

Lo que el sector realiza toma en breve plazo estado público, vía publicación en la respectiva pagina web que posee la Dirección de Epidemiología o el envío a la red de Epidemiólogos (públicos y privados) que reciben periódicamente los boletines de semanales informativos.

Por otra parte, los registros computacionales del sector se encuentran a disposición de cualquier tipo de auditoria interna o externa que desee realizar cualquier análisis de practica sobre la información elaborada.

#### **5.7.8. ADMINISTRACIÓN**

- Se efectuaron las Transferencias correspondiente a fondos 2001 por un valor total del \$800.000
- Se efectivizaron las transferencias de los fondos 2002 (RM N° 663/02) por un monto total de \$ 621.688.00: No se efectivizó aún por falta de cuota (Ver tabla adjunta)
- Se mejoró la rendición de cuneta de las transferencia realizadas, alcanzando a fines del 2002 un 80, 84%
- Se realizaron 12 Supervisiones en las provincias del Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, San Juan, Mendoza, Jujuy, Salta, Sgo. Del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.

#### **5.7.9. PROGRAMA DE APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES INDÍGENAS (ANAHI 2000 - 2004)**

##### **5.7.9.1. OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar las condiciones de salud de las comunidades indígenas que en ámbitos rurales y peri-urbanos habitan en su jurisdicción, desarrollando acciones de atención primaria de la salud que aseguren la accesibilidad de esa población a la totalidad de las prestaciones básicas. Respetando los sistemas de valores y creencias propios de cada comunidad y los ancestrales principios de la medicina indígena que, en un enfoque holístico, integra los aspectos físicos, mentales, espirituales y socioculturales del individuo, la comunidad y la tierra a la que pertenece.

##### **5.7.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecimiento de Atención Primaria de la Salud en Comunidades Indígenas a través de las transferencias de fondos a las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta, para la contratación de 170 Agentes Sanitarios Aborígenes y la capacitación de 462 Agentes Sanitarios Aborígenes en esas provincias y la de Tucumán.
- Ampliación de la cobertura de atención primaria de la salud asegurando la accesibilidad a la totalidad de las prestaciones básicas del sistema de salud a la población cubierta por el Programa y minimizando los obstáculos derivados por la presencia de causales geográficos, los caminos intransitables, las barreras

culturales, lingüísticas, etc.

- Promover la participación comunitaria, entendiendo por ésta una activa participación en todas las etapas de identificación de problemas, la toma de decisiones, la ejecución y la evaluación de los subprogramas de cada una de las áreas de responsabilidad del sector provincial de salud.
- Capacitar a los Agentes Sanitarios Aborígenes seleccionados entre los postulantes que reúnan los requisitos mínimos establecidos para cada área en particular, a propuesta y con el aval formal de las comunidades en las que prestarán sus servicios. Los Agentes Sanitarios Aborígenes incorporados al programa deberán capacitarse para ser auténticos articuladores interculturales entre el sistema formal de salud y sus comunidades de pertenencia, conociendo su lengua, tradiciones, costumbres y prácticas curativas populares
- Promover una actitud comprometida y responsable hacia el autocuidado de la salud utilizando todos los recursos, sectoriales y extra-sectoriales, de una educación/comunicación popular para lograr y consolidar una comunidad sana y participativa.

#### **5.7.9.3. LOGROS**

- Los Agentes Sanitarios Aborígenes contratados y capacitados con financiación del Ministerio de Salud de la Nación, desarrollaron las acciones de Atención Primaria de la Salud previstas por los respectivos programas provinciales en los que se encuentran incorporados. Sus tareas abarcaron actividades de visita domiciliaria, de control vectorial y saneamiento básico y colaboración con operativos de salud realizados en conjunto con otros organismos nacionales, tales como las Fuerzas Armadas en el Oeste de Formosa y las recientemente realizadas en el Operativo Rescate de Tucumán.

#### **5.7.9.4. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

En el marco de las estrategias para el fortalecimiento de la Atención Primaria de durante el año 2002 las provincias cubiertas por el Programa Nacional desarrollaron actividades de capacitación de los Agentes Sanitarios Aborígenes llevando a cabo los siguientes talleres y actividades de capacitación :

##### **Formosa**

Inmunizaciones

Atención del parto normal y recepción del recién nacido normal

Inmunizaciones II

Control de vectores

Control de Tuberculosis

Salud Bucal

Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia

Desarrollo Infantil y diagnóstico nutricional

Vigilancia epidemiológica

### **Jujuy**

Alcoholismo

Seguimiento Programa Bucal Rinconada

Cursillo con el INTA Ganadería

Proyecto de Medicina Tradicional

Plan de Emergencia Alimentaria (Huertas Familiares)

### **Misiones**

Formación y capacitación continua de Agentes Sanitarios y Promotores de Salud en la mayoría de las 69 Comunidades Guaraníes.

### **Salta**

Promoción de Salud

Crecimiento y Desarrollo

Nutrición

Prevención y tratamiento de los casos de diarrea

### **Tucumán**

2º Taller de Violencia

En diciembre del 2002, con la financiación de la OPS-OMS y UNICEF se completó el Proyecto Piloto en la Misión Chorote Lapacho 1 de Tartagal - Salta, donde se construyó una vivienda comunitaria, se adecuaron las existentes, se construyeron cocinas, lavaderos, letrinas sanitarias, perforación de pozos de agua, sistemas para la recolección de agua de lluvia y distribución domiciliar de agua, cocinas solares, etc.

Conjuntamente se capacitó con docentes especiales a las mujeres de la comunidad en tareas de cocina y nutrición saludable, de costura (para mejorar las artesanías tradicionales) y de huerta. Esta capacitación destinada a fortalecer la participación de la mujer en la vida comunitaria fue financiada también por las Agencias Internacionales. Este Proyecto Piloto servirá para el diseño y replicación de proyectos similares en otras comunidades indígenas argentinas y del Chaco Sudamericano.

#### **5.7.9.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Los pueblos indígenas integran, en su mayoría, la franja de población con mayor riesgo social y sanitario. Su situación de marginalidad, y aún de exclusión social, se ve agravada por la escasez de recursos de los sistemas sociales, por actitudes de discriminación solapada y por un paternalismo dominante que desconoce la participación comunitaria.

Las comunidades indígenas están en la mayoría de los casos sujetas a una economía de subsistencia, con una elevada cantidad de familias que reúnen los criterios para ser

consideradas “familias de riesgo”, con medios de comunicación deficitarios, caminos intransitables una gran parte del año, elevada morbi-mortalidad asociada al complejo desnutrición-infección y a inadecuados conocimientos para el cuidado de la salud, surgimiento de enfermedades re-emergentes, controles vectoriales y ambientales insuficientes, escasez de agua potable y ausencia de sistemas deposición de excretas y residuos, etc. y una limitada accesibilidad a las prestaciones básicas de salud por razones geográficas e impedimentos culturales tales como el desconocimiento del idioma español en muchos casos.

La problemática de la salud de los pueblos indígenas requiere para su abordaje una efectiva articulación sectorial y extra-sectorial entre los niveles nacionales y provinciales, con una activa participación de todos los recursos organizados de la sociedad civil y las comunidades e instituciones indígenas.

La estrategia de la Atención Privada de la Salud tiene como pilar una efectiva participación comunitaria en todas las etapas de la planificación, la programación, la supervisión y la evaluación de los proyectos socio-sanitarios.

#### **5.7.9.6. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

Actualmente la grave crisis económica que en la última década azota a nuestro país provocó la caída de las economías regionales y empujó a una importante parte de la población indígena desde sus ancestrales asentamientos en cerros y selvas al peri-urbano de las grandes ciudades, determinando un mosaico plurilingüe, multiétnico e pluricultural que, en muchos casos, superó a la infraestructura sanitaria y a los servicios de salud, agravando la salud de las familias indígenas migrantes.

El abordaje de la salud del indígena urbano y peri-urbano requiere la formulación de estrategias específicas de Atención Primaria de la Salud y una adecuada articulación con el Primero y Segundo Nivel de Atención Médica. La presencia de Facilitadores Interculturales en el Primero y Segundo Nivel provenientes de las comunidades migrantes y capacitados para informar, asesorar y acompañar al usuario y su familia optimaría la prestación y reduciría los indicadores de morbi-mortalidad de esas poblaciones

#### **5.7.10. COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE VECTORES**

Son funciones de la Coordinación Nacional de Control de Vectores (CNCV), la coordinación, programación, ejecución y supervisión de todas las actividades inherentes a los Programas Nacionales de Chagas, Paludismo, Dengue y Fiebre Amarilla y Leishmaniasis; trabajando en la normatización y regulación de las políticas sanitarias a aplicar por los diferentes programas provinciales encargados de la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

##### **5.7.10.1. LOGROS**

En el marco del proyecto de prevención y control de enfermedades se destacan los principales logros:

- Se ha fortalecido el proceso de descentralización, involucrando al nivel local en la identificación y priorización de los principales problemas de salud, orientando la cooperación técnica hacia las áreas más vulnerables y de



mayor riesgo para las enfermedades transmisibles. La programación de actividades se realiza por municipio, lo que consolida a nivel local el abordaje integral de las enfermedades transmisibles, particularmente Paludismo y Dengue.

- Se ha contribuido al desarrollo de un sistema de vigilancia epidemiológica sistematizado y automatizado en la mayoría de las provincias en riesgo de dengue.
- Se ha fortalecido la capacidad de la red de laboratorios para el diagnóstico serológico del dengue mediante la compra de reactivos y equipos precedida por la capacitación del área correspondiente..
- Se han elaborado normas nacionales de vigilancia epidemiológica y control vectorial en paludismo, dengue y Chagas.
- Se ha logrado un aumento en la capacidad de los niveles municipales para identificar y responder ante una situación de brote epidémico de enfermedades transmitidas por vectores.
- En marzo de 2002, en la XIa Reunión del INCOSUR, realizada en Asunción – Paraguay, se certificó la interrupción de la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas, en 4 provincias endémicas argentinas, (Jujuy, La Pampa, Neuquén y Río Negro).
- Se ha logrado la inserción de programas de prevención del dengue en 400 municipios del país, mediante la validación de las normas y procedimientos del programa.
- El sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles ha sido fortalecido a nivel nacional y local, a través de la promoción de normas y planes estratégicos, la capacitación del personal técnico de los equipos de epidemiología y al incremento de las acciones locales, incluyendo un mejor uso de la información generada por el sistema de vigilancia, la toma de decisiones y las intervenciones oportunas e integrales.
- Se observa tendencia descendente del paludismo en los últimos cuatro años. La incidencia de casos registrada durante el año 2002 representa la cifra más baja de casos notificados desde el año 1976.
- Al inicio del año 2002, se implementó un Plan de Contingencia para la prevención y control de Dengue en áreas de alto riesgo. Este Plan comprendió a 23 municipios en 7 provincias, con antecedentes de brotes y factores ambientales favorables para el vector, dando una cobertura a más de 2.500.000 de personas. El principal logro de la implementación del Plan consistió en la no ocurrencia de casos autoctonos en la Provincia de Misiones a pesar de más de 1500 casos en Foz de Iguazú y el control del brote registrado en Salvador Mazza y Aguaray (Salta) a serotipo DEN 1 asociado a los 600 casos ocurridos en la vecina localidad de Yacuiba (Bolivia).
- Como resultado del apoyo técnico a nivel local para la elaboración y

ejecución de planes de prevención y control de malaria, dengue y Chagas; se logra reducir la incidencia y el impacto de brotes epidémicos.

- Se han realizado talleres de capacitación para diferentes niveles y efectores de salud, en vigilancia epidemiológica, diagnóstico y tratamiento de pacientes con sospecha de Dengue, Chagas y Paludismo.
- Se han realizado en el marco de estrategia de Municipios Saludables, que involucra las políticas sustantivas de los Programas de Vectores, talleres en tres provincias: Salta, Tucumán y Córdoba. Los talleres consistieron en promover y desarrollar proyectos con amplia participación comunitaria, con el objetivo de realizar acciones de promoción de la salud. En Salta y a elección de las autoridades provinciales, se seleccionaron los Municipios de Salvador Mazza, Aguaray y Tartagal, en Tucumán: Banda del Río Salí, Monteros y San Miguel de Tucumán, en Córdoba: Villa Dolores, Capilla del Monte y Unquillo. Los proyectos son desarrollados con aportes financieros de Proyecto VIGIA y OPS.

#### **5.7.10.2. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

El Programa de Control de Vectores en Argentina está atravesando por un proceso de redefinición, siguiendo los lineamientos mundiales que se apoyan en :

- Un manejo integrado del vector que comprenda un rango de intervenciones incluyendo manejo y preservación del ambiente, estudios de costo-efectividad e intersectorialidad con énfasis en la participación y comunicación social.
- Planificación e implementación de actividades en forma coordinada (Nación-Provincia-Municipio), tratando que dichas actividades se inserten como un componente estable de los sistemas de salud.
- Planificación de intervenciones contra varios vectores transmisores de enfermedades humanas, que compartan los mismos o similares hábitats a fin de optimizar los recursos y reducir costos apuntando a optimizar la relación costo/beneficio.
- Incremento en la confección de guías y manuales de normas y procedimientos de control del vector, diagnóstico clínico y de laboratorio, para su utilización en los talleres de capacitación que se desarrollen en el ámbito provincial y municipal.
- Uso racional y normas de manejo seguro de insecticidas, teniendo presente lo acordado en la 51 Sesión del Comité Ejecutivo de OPS, en Puerto Rico, en octubre de 1999, donde se adhiere al Forum Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) –1992-, que cuenta con apoyo de OPS y OMS y que resalta el peligro de los COPs (compuestos orgánicos tóxicos estables) los que pueden permanecer, como en el caso de los derivados del DDT, en el ambiente hasta 23 años y que están relacionados a lesiones en la salud reproductiva, cáncer y alteraciones inmunológicas de la población.
- Utilización de Información espacial para su aplicación en la Epidemiología Panorámica. (Convenio suscripto en Julio de 2001, entre el Ministerio de

### 5.7.11. CHAGAS

El Programa Nacional de Chagas, integrado por 19 estados provinciales y 5 jurisdicciones nacionales, en un área endémica de 962.000 viviendas, realiza las acciones de control del vector transmisor de la Enfermedad de Chagas, utilizando una estrategia participativa.

Las actividades que se realizan en el programa comprenden los tres niveles de prevención: Promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, (Prevención primaria), Diagnóstico y tratamiento específico de la enfermedad (Prevención secundaria) y Rehabilitación (Prevención terciaria). Estas actividades son planificadas y ejecutadas por diferentes efectores: agentes de las jurisdicciones nacionales y provinciales, agentes sanitarios o promotores de salud, agentes municipales y líderes comunitarios con el apoyo y supervisión de la CNCV.

#### 5.7.11.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CHAGAS:

- ✓ Tratamiento químico con insecticida a todas las viviendas del área endémica.
- ✓ Instalación de la vigilancia con participación comunitaria y a través de múltiples efectores.
- ✓ Detección de infección chagásica a todos los niños menores de 15 años residentes en áreas endémicas bajo vigilancia.
- ✓ Atención médica y tratamiento supervisado de los infectados por *T. cruzi*.
- ✓ Control de la madre chagásica y su hijo hasta el año de vida.
- ✓ Control de laboratorios y bancos de sangre.
- ✓ Control de dadores y receptores de transplantes de órganos.

#### 5.7.11.2. LOGROS:

Desde el año 1991 y en el marco de la Iniciativa de los países del INCOSUR/CHAGAS (Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay), cuyo principal objetivo es la Interrupción de la Transmisión Transfusional y Vectorial de Chagas, el impacto del Programa fue aún mayor, representado por la disminución franca de los indicadores de infección en humanos:

- ✓ Prevalencia de infección por *T. cruzi*, en niños menores de 14 años de áreas rurales endémicas, habiéndose estudiado **569.033 niños**, disminuyó de 6,3% en el año '92 a 1,82% en el 2001.
- ✓ Prevalencia de infección en embarazadas, disminuyó del 11,84% en 1994 a 5,7% en el 2001.
- ✓ En la actualidad el Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud de la Nación controla el 100% (811.709 donantes) de los dadores de sangre. La seroprevalencia de infección en este grupo disminuyó de 9,21% en el año 1987 a 4.5% en el 2001.

En agosto de 2001, la Comisión Evaluadora Internacional del INCOSUR, Certificó

ad-referendum de la XIa Reunión del INCOSUR- MARZO 2002-, la Interrupción de la Transmisión Vectorial del *T. cruzi* por *T. infestans*, en las provincias de JUJUY, LA PAMPA, RÍO NEGRO Y NEUQUEN. Esta situación de gran importancia y trascendencia para el Programa Nacional y las provincias involucradas, por haber alcanzado esta meta que significa que de continuar las acciones de vigilancia en forma continua, contigua y sostenida, no habrá en estas provincias nuevos casos de Chagas por transmisión vectorial.

Por otra parte existen provincias que aún mantienen áreas con transmisión vectorial activa, como son: Formosa, Chaco, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan y Córdoba; y otras provincias en donde el programa de control a realizado importantes avances en el control de la enfermedad de Chagas pero se deben consolidar y optimizar las acciones de vigilancia a fin de tener el 100% de cobertura de las áreas endémicas y respuesta rápida y efectiva ante la denuncia de una vivienda positiva. En tal sentido la Coordinación Nacional de Control de Vectores, planificó para el año 2002 trabajar en las siguientes líneas de acción:

1. Asistir con apoyo técnico y personal de campo a las provincias que aún mantienen transmisión vectorial activa.
2. Asistir con apoyo técnico y personal de campo a las provincias que en los últimos años no disponen de información suficiente y representativa de las áreas endémicas para realizar un diagnóstico de situación, del Control de la enfermedad de Chagas.
3. Realizar Talleres de capacitación para Agentes Sanitarios, sobre “Control y Vigilancia de Chagas y Dengue”, en aquellas provincias donde todavía no ha sido incorporada institucionalmente estas actividades en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

#### **5.7.11.3. ACCIONES REALIZADAS HASTA DICIEMBRE DE 2002**

De acuerdo a las metas previstas por los Programas provinciales y a las prioridades de la Coordinación Nacional de Control de Vectores antes mencionadas, las acciones realizadas hasta la fecha se describen a continuación. La información que se dispone es parcial, al 30 de diciembre 2002, ya que algunas provincias que realizan la vigilancia a través de los agentes sanitarios, envían sus informes trimestralmente.

Es importante aclarar que la crítica situación socioeconómica por la que está atravesando el país en los últimos años y profundizada desde diciembre de 2001, ha influido directamente en el desarrollo y ejecución de los programas provinciales imposibilitando el cumplimiento total o parcial de las metas propuestas para este año. Este deterioro paulatino en recursos insumos (movilidad, combustible, viáticos, computadoras, etc.) y en recursos humanos, ya que el personal técnico que se jubila no se renueva; pone en situación crítica y de emergencia a algunas provincias en donde la transmisión vectorial existe y en aquellas en donde se deben consolidar las acciones de vigilancia. La no modificación estos factores antes enunciados, pone en riesgos sostener los logros alcanzados. Esto es un llamado de atención para aquellos, en quienes está la posibilidad de decidir las políticas y prioridades en salud, adviertan la gravedad de esta situación.

A la fecha se han realizado:

- Tratamiento químico de las viviendas y sus peridomicilios en 51.729 unidades domiciliarias.
- Se evaluaron 474.947 viviendas (90.67% de la meta prevista) de áreas bajo vigilancia por diferentes sistemas, siendo muy significativo la cobertura de vigilancia por APS en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Neuquén y Río Negro. Es de destacar que estas viviendas vigiladas representan el 50.46% del área endémica para Chagas ( 941.178 viviendas), con lo que se desprende que se deben reforzar e instrumentar los sistemas locales de vigilancia a los fines de lograr resultados sostenibles en el tiempo.
- Respecto a las actividades de control no vectorial se han visto afectadas ya que durante el año 2002 no se pudo realizar la distribución de los reactivos de laboratorio para Chagas, hasta el mes de octubre. Por lo tanto el recurso disponible se priorizó en Bancos de Sangre, y control de embarazadas y el recién nacido, hijo de madre chagásica. A través de los tamizaje serológicos en niños menores de 15 años, se estudiaron 12.272 niños, con una prevalencia global de 1.93%. Todos los niños confirmados con infección por *T. cruzi*, fueron derivados al sistema de salud local para su tratamiento médico específico.
- Se estudiaron 96.859 embarazadas con una prevalencia media de 7,74% y se detectaron 88 niños con Chagas connatal lo que representa una incidencia de 1,63 %.
- Se diagnosticaron 11 casos de Chagas agudo vectorial, 1 en Formosa, 1 en San Juan, 1 en Chaco y 8 en Santiago del Estero.
- Se trataron según las normas de atención del infectado chagásico (Res. Secretaría de Programa de Salud Nº 28/99) , hasta la fecha 298 niños menores de 14 años, con infección reciente pertenecientes a áreas endémicas.
- Se continúa con el dictado de talleres a la comunidad a fin de transmitir las medidas de prevención y promoción que pueden realizar para disminuir los riesgos de transmisión de la enfermedad de Chagas y para que estos implementen las acciones relacionadas a la vigilancia epidemiológica en la localidad.
- Actividades de Capacitación realizadas con apoyo financiero del Programa VIGI+A:
  - a) En 6 provincias argentinas (Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán, Santa Fe, Corrientes y San Juan) se desarrollaron talleres de capacitación para Agentes Sanitarios bajo el lema, “Rescatando la Salud para todos”, con metodología de visualización participativa para compartir el conocimiento y las experiencias de cada cual a fin de proponerse acciones-reflexiones concretas y poder abordar los procesos de planificación y organización a nivel de los servicios locales de salud. Se capacitaron un total de 559 agentes sanitarios.

Los objetivos específicos fueron :
- Promover la incorporación de las acciones de Vigilancia y Control de Chagas y Dengue en A.P.S.

- Reforzar contenidos sobre las bases y la filosofía de la Atención Primaria de la Salud.
  - Propiciar la actualización de conocimientos según necesidades definidas por los A.S., y por los niveles de dirección.
  - Facilitar la participación de los A.S., en la visualización de los principales problemas de salud en sus lugares de trabajo.
  - Realizar una evaluación de la capacitación, orientada a establecer los avances conseguidos y las nuevas necesidades planteadas.
- b) Se realizó una capacitación para técnicos de los programas de vectores, provinciales y nacionales, en el CRILAR( Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja – Anillaco), en el mes de junio del 2002. El mismo estuvo orientado a la identificación de principales triatomíneos transmisores del *Trypanosoma cruzi*, y caracterización y ciclo biológico del *Aedes aegypti*. Esta capacitación estuvo a cargo de profesionales del CRILAR, de la CNCV, y de UNC- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Asistieron 30 agentes ( personal técnico de los programas de Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja y San Juan).
- c) Se realizaron dos talleres para Bioquímicos a pedido de las provincias de Salta y Corrientes. En ambos se capacitó sobre Control de Calidad, normativas de procedimiento para el diagnóstico de Chagas, sistema de notificación al SI.NA.VE. , de los casos agudos vectoriales y congénitos. Los docentes de los Talleres fueron personal del Instituto Dr. Mario Fatala Chabén y de la CNCV. Total de técnicos capacitados 54.
- d) Se confeccionó con profesionales de la CNCV un Manual para Agentes Sanitarios, sobre Prevención y Control de Chagas y Dengue.

#### **5.7.12. ACCIONES DESARROLLADAS POR PERSONAL DE LA CNCV EN ALGUNAS PROVINCIAS, SEGÚN LAS PRIORIDADES DESCRIPTAS:**

Las provincias de SALTA, TUCUMÁN y principalmente CATAMARCA, que han alcanzado, según la comisión Evaluadora Internacional del Cono Sur (agosto 2001), un buen nivel de control con prevalencias serológica en niños menores de 5 años, menor al 1% y el 100% de cobertura de vigilancia de toda el área endémica; pero por su ubicación geográfica vecina a provincias con áreas con transmisión vectorial activa, las mismas, demandan acciones de control especiales y sostenidas, a fin de alcanzar en el corto plazo la certificación de la interrupción de la transmisión vectorial. En el año 2002 se ha realizado tratamiento químico a todas las viviendas de las localidades que resultaron positivas en la evaluación entomológica por muestreo del año 2001. En las áreas de frontera se ha desarrollado una planificación consensuada entre las partes involucradas y se está llevando a cabo de acuerdo a la posibilidades de cada caso.

**Provincia de Chaco**, dadas las dificultades operativas por las que está atravesando el Programa Provincial de Chagas, con imposibilidad de acceder a las áreas rurales con transmisión, la CNCV ha trabajado con personal técnico en el **Departamento Güemes**, zona Sanitaria VI. Se ha capacitado al personal de Atención Primaria de la Salud y a

agentes de los Planes Jefes /Jefas de Hogar, para las acciones de tratamiento químico de las viviendas y vigilancia para Chagas. Se han tratado hasta la fecha 773 viviendas, encontrándose una infestación domiciliar =27.66%. Se continuará hasta terminar el área.

**Provincia de Formosa**, la CNCV, viene trabajando con el Programa Provincial de vectores, tratando áreas con transmisión y en algunas zonas con mas de 10 años que no se realizaban acciones de rociado de las viviendas. Hay localidades con altos índices de infestación domiciliaria mayores al 20% y en algunos casos supera el 50%. Se está trabajando en el departamento **Patiño**, con personal del Programa Provincial de Vectores (PPV) y de la CNCV; durante el año 2002 se trataron con insecticida 1612 viviendas, con un índice de infestación domiciliario = 41.95%.

En las áreas programáticas de Ingenieros Juárez (Dpto. Matacos), Pozo de Mazza y Chiriguano (dpto. Bermejo), en un proyecto multicolaborativo entre personal del PPV, de la CNCV, de las Fuerzas Armadas y técnicos de VIGI+A, se desarrollaron acciones de control y vigilancia para Chagas y Dengue y otras acciones de Atención Primaria de la Salud. Se trataron 1.490 con un índice de infestación domiciliario de 6.8% viviendas y se estudiaron por serología para Chagas 406 niños menores de 5 años con una prevalencia de 0.25%.

En **Ramón Lista** con colaboración del PPV, de la CNCV y con apoyo económico de la Fundación D.I.R.L.I., se han evaluado y rociado 2.042 viviendas, con un índice de infestación domiciliario = 18.70%. Se capacitaron en acciones para la vigilancia 111 agentes y líderes comunitarios entre los que se cuentan aborígenes.

Se estudiaron niños menores de 5 años residentes en áreas rural y periurbanas de los departamentos de Bermejo (Pozo de Mazza y Chiriguano) y Matacos (Ingeniero Juarez)

**Provincia de Santiago del Estero**, en la localidad de Añatuya, departamento Gral. Taboada, se realizó un trabajo con participación de diferentes sectores públicos y privados, (Programa Provincial de Santiago, la CNCV, personal del municipio de Añatuya, Caritas y personal de las Empresas de Control de Plagas, a través de la Fundación Mundo Sano), en el tratamiento químico de todas las viviendas de Barrios periurbanos y zona rural de influencia de Añatuya. Se trataron 1787 viviendas de 12 barrios y 4 localidades rurales. Se está trabajando en la vigilancia local a través de la formación de Redes Sociales.

La CNCV continúa apoyando a la provincia de Santiago del Estero en acciones de Control y vigilancia vectorial en los departamentos de Avellaneda, Alberdi, Copo, Figueroa, Jiménez, Moreno, Pellegrini y Río Hondo.

**En Corrientes** se apoyó a la Provincia para la elaboración de un diagnóstico de situación a través de muestreos entomológicos y serológicos en los departamentos endémicos. Se evaluaron hasta la fecha con personal técnico de la CNCV, 1054 viviendas con un índice de infestación domiciliario = 2.75%, (con un rango de 0 a 23%) correspondiente a los departamentos de: Bella Vista, Curuzú Cuatiá, Esquina, San Luis del Palmar y San Miguel. Salvo los dos últimos, en los otros departamentos el muestreo entomológico no detectó ninguna vivienda positiva.

**La Rioja:** Entre el Programa Provincial de La Rioja y la CNCV, se diseñó una programación de rociados y vigilancia para el período 2002- 2003. En esta programación la CNCV, apoyará al Programa Provincial con personal de la jurisdicción Catamarca, en todas las acciones previstas en los departamentos Castro Barros, Arauco, Vinchina, y Vinchina y supervisará las acciones desarrolladas en San Blas de los Sauces. La Jurisdicción Catamarca de la CNCV, comenzó estas tareas en el dpto. **Castros Barros** y se evaluaron y rociaron 405 viviendas, con un índice de infestación domiciliario = 3.12% y se estudiaron con serología para Chagas, 1042 niños menores de 15 años con una prevalencia = 1,44%. Se continuará en el año 2003 con la Programación.

La Provincia desde que comenzó a desarrollar el Programa (2ª mitad del año 2002) hasta el 31 de diciembre de 2002, ha tratado 2739 viviendas con un índice de infestación de 13.70%, en los dptos. Capital, Chamental, Chilecito, Felipe Varela, Belgrano, Gral. San Martín, Facundo Quiroga y Rosario V. Peñaloza.

**Provincia de Córdoba:** Se realizó en diciembre con personal de la CNCV, una evaluación entomológica por muestreo en localidades sorteadas al azar del departamento Pocho. Se evaluaron 227 viviendas con una infestación domiciliar de 15.86%. Se capacitará en febrero de 2003 a efectores del municipio y de los planes Jefes/Jefas de Hogar para el tratamiento químico de las viviendas y para llevar a cabo la vigilancia local.

**LABORATORIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO: LA CNCV. CUENTA CON UN** laboratorio de referencia de diagnóstico de Chagas con sede en la Ciudad de Córdoba y hasta el mes de diciembre concurren 1.969 pacientes para diagnóstico serológico de Chagas, se realizaron un total de 7.322 reacciones serológicas: 2.665 ELISA, 2.336 Hemoaglutinación Indirecta, 2.321 Inmunofluorescencia y 382 repetidas discordantes.

Se realizaron para Control de Calidad 1056 reacciones serológicas.

Producción de antígeno para diagnóstico por Inmunofluorescencia 5252 dosis.

Se atendieron por demanda espontánea hasta la fecha un total de 4.142 pacientes provenientes de Córdoba y otras Provincias Argentinas y de países vecinos. Siendo las mismas Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Luis, Santa Fe y de Bolivia.

### **5.7.13. CENTRO DE REFERENCIA DE VECTORES (CNCV)**

Laboratorio Entomológico y Parasitológico:

Mantenimiento de colonias de triatomíneos puros en cuanto a origen geográfico, hábitats y condiciones de cría, destinadas a la provisión de material entomológico al propio sector, a las distintas áreas de la CNCV y a las instituciones nacionales e internacionales que se dediquen a la realización de Xenodiagnósticos o al estudio de triatomíneos.

#### **Producción**

1. *T. infestans* de Argentina: cría de aproximadamente 150 mil ejemplares anuales.
2. Especies secundarias de Argentina: mantenimiento de 16 colonias de las principales especies de triatomíneos de nuestro, con una existencia media mensual



de 5.500 ejemplares.

3. Especies de otros países: mantenimiento de 15 colonias de las principales especies de triatomíneos de otros países, con una existencia media mensual de 10.000 ejemplares.
4. Producción de mutantes e híbridos: Mantenimiento de 6 colonias con una existencia media mensual de 3.000 ejemplares.

Instituciones a las que se les provee de triatomíneos:

1. Area Investigación, Diagnóstico y Tratamiento. Coord. Nac. de Vectores. Dra. B. Basso. (2.600 ejemp. para Xd.)
2. Centro de Enfermedad de Chagas y Patología Regional – Santiago del Estero. Dr. G. Barbieri. (3.600 ejemp. / año para Xd.)
3. Laboratorio de Fisiología de insectos – Fac. Cs. ex. y Naturales – Dpto. de Biología. UBA. Dr. C. Lázari. (1.765 ejemp. / año para investigaciones)
4. Instituto Nacional de Investigaciones de la Enfermedad de Chagas. Dra. Mónica Esteva. (INDIECH). (49.000 ejempl. / año para Xd.)
5. Instituto de Microbiología y Zoología Agrícola. INTA Castelar. Dr. R. Lecuona. (8.350 ejemp. / año para investig.)
6. Laboratorio de Ecoepidemiología de Vectores. Bioingeniería. Fac. Ingeniería. UNSJ. Dra. S. Vallvé. (6.500 ejemp. / año)
7. Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas. CIPEIN-CITEFA. Dr. E. Zerba. (1440 ejemp. / año para investig.)
8. Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata. Fac. Cs. Méd.- UN de La Plata. (INIBIOLP). Dra. P. Juarez. (485 ejemp. / año para investig.)
9. Laboratorio de Patología Experimental. Fac. Cs. De la Salud. Univ. de Salta. Dr. M. Bassombrío. (670 ejemp. / año para investig.)
10. Museo Argentino de Ciencias Naturales. Buenos Aires. División Entomología. Dra. B. Settembrini. (50 ejemp. / año para investig.)
11. Morfología animal. Fac. Cs. Ex. Fís. Y Nat. UNC. Dra. L. Crocco. (245 ejemp. / año para investig.)
12. Departamento de Bioquímica Clínica. Fac. de Cs. Químicas. UNC. Dr. E. Rubiolo. (2.600 ejemp. / año para investigación)
13. Centro de Investigaciones en Reproducción. Fac. de Medicina. UBA. Dra. M. Pigozzi (45 ejemp. / año para investig.)
14. Ecología General. Departamento de Cs. Biológicas. Fac. de Cs. Ex. y Nat. UBA. Dr. R. Gürtler (3.870 ejemp. / año para investig.)
15. Sección Genética Evolutiva. Fac. de Ciencias. Univ. de La República. Montevideo. Uruguay. Dr. F. Panzera. (270 ejemplares).

Total ejemplares remitidos: 81.490

Clasificación y análisis parasitológico de triatominos:

Ejemplares provenientes del área Control Operativo: 1.148

#### **Docencia y capacitación:**

Seminarios teórico-prácticos sobre el tema VECTORES DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS. Cátedra de Micología y Parasitología Médica. Fac. Cs. Médicas. UNC

Total: 6 (550 alumnos)

Clases teórico-prácticas sobre el tema VECTORES DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.

Colegios secundarios de la zona. Total: 3 (80 alumnos)

Curso teórico práctico de actualización sobre Enfermedad de Chagas. Centro de Referencia de Vectores (CNCV) – Crillar. Anillaco, La Rioja.

### **5.7.14. PALUDISMO**

#### **5.7.14.1. OBJETIVO GENERAL**

Disminuir la morbilidad por paludismo en la población del área de riesgo.

#### **5.7.14.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Incrementar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno.
2. Detectar a tiempo, contener o prevenir epidemias.
3. Reforzar la capacidad local en el diagnóstico temprano y en la investigación aplicada, teniendo en cuenta los factores ecológicos, sociales y económicos que determinan la enfermedad con el fin de optimizar la utilización de los recursos disponibles.
4. Planificar y aplicar medidas sostenibles de prevención, incluida la lucha antivectorial.

La Argentina cuenta con una población de 37.031.802 habitantes y un área de 3.761.274 Km.<sup>2</sup>. En el año 2000 se considera que viven en área de bajo riesgo o transmisión esporádica (IPA < a 1 ‰) un total de 2.641.911 habitantes y hay solo 183.000 en zonas de mediano riesgo (IPA entre 1 y 10 ‰).

Los departamentos de San Martín y Orán de la provincia de Salta tienen un IPA de 2.22 y departamentos del norte de Jujuy presentan un IPA de 0.012.

La situación epidemiológica del paludismo en Argentina se define de acuerdo a la ocurrencia de casos en la última década y están ligados particularmente a corrientes migratorias en la zona norte de las provincias de Salta y Jujuy. En los primeros años de los 90 el promedio de casos anuales oscilaba entre 500 y 600, hasta llegar a un pico en el año 1996 de 2.000 anuales. Alrededor del 80% de estos casos se registraron en las zonas de frontera, siendo la mayoría de Bolivia, apareciendo principalmente en las provincias de Salta y Jujuy y en menor escala en Corrientes y Misiones.

Acorde con esta situación se llevó a cabo un convenio de cooperación técnica entre los países de Argentina y Bolivia, llamado ARBOL, implementando dos operativos de control conjunto en las áreas de frontera boliviana, distritos de Yacuiba y Bermejo. Así entre los años 1996 y 1997 se realizaron una serie de acciones de control entre las

cuales se cuentan rociados con insecticidas de más de 14.000 viviendas, evaluaciones, toma de muestras y tratamientos médicos.

Luego de tales operativos se observó un descenso significativo de casos hasta alcanzar un total de 236 en el año 1999.

A raíz de un nuevo incremento en la incidencia de los casos de paludismo notificados en los primeros trimestres del 2000 ( 462 total en el año) y nuevamente con gran cantidad de casos importados de Bolivia , se llevó a cabo entre los meses de septiembre y octubre del año 2000 , el tercer operativo en Yacuiba y Bermejo (ARBOL II ) consistente en el rociado con insecticidas y metodología utilizadas para el control del *T.infestans* por el Programa de Chagas, de 4300 viviendas y 5000 evaluadas.

Hasta la semana epidemiológica 40 del corriente año se notificaron 125 casos de acuerdo a la información del SI.NA.VE.<sup>2(2)</sup> , lo que representa la cifra más baja de casos notificados desde el año 1976. Todos los casos notificados han sido producidos por *Plasmodium vivax*

De acuerdo a los lineamientos de OPS/OMS y a la iniciativa “Hacer retroceder el paludismo”, se trabaja en la búsqueda activa de sospechosos de paludismo, toma de muestras y diagnóstico hemoparasitológico, tratamiento supervisado, apoyo técnico a los Servicios regulares de Salud de las Provincias del área endémica y otras vulnerables estimulando la vigilancia epidemiológica.

### 5.7.14.3. ACCIONES AÑO 2002

ACTIVIDADES	2002							TOTAL
	ORAN	TARTAGAL	SALTA	SUR	JUJUY	CORRIENTES	MISIONES	
VIV VISITADAS	11870	4114	5316	9720		2795	8159	41974
VIV ROCIADAS	2859	829	15	7		0	0	3710
MUEST. ACT	883	656	34	263		41	1372	3249
POSITIVAS	10	18	0	0		0	9	37
MUEST PAS	142	269	7	827		3	31	1279
POSITIVAS	9	48	0	1		0	22	80
MUEST. S R	13	0	0	8		0	0	21
POSITIVAS	1	0	0	0		0	0	1
MUEST TOT	1038	925	41	1098		44	1403	4549
M.(+) TOT.	20	66	0	1		0	31	118

### 5.7.15. DENGUE Y FIEBRE AMARILLA

#### 5.7.15.1. OBJETIVOS :

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

La Coordinación Nacional de Vectores tiene como objetivos en relación a la prevención y control del dengue y fiebre amarilla:

- a) Coordinar acciones a fin de colaborar con los programas provinciales, en las áreas de riesgo, para el desarrollo de una activa vigilancia entomológica con el objetivo de detectar la presencia del mosquito vector y su abundancia.
- b) Implementar acciones de prevención basados en el trabajo con la comunidad en tareas de ordenamiento del medio, con el fin de eliminar los recipientes aptos para la reproducción del vector.
- c) Incentivar y colaborar con los sistemas epidemiológicos provinciales para que implementen una eficiente vigilancia basada en el laboratorio con el objetivo de detectar precozmente la circulación del virus dengue y poder de esta manera bloquearla eficazmente.
- d) Capacitar a los efectores locales, de las áreas de saneamiento básico, salud, educación, turismo, ONG y pobladores en general a través de talleres de campo.
- e) Capacitar al sistema de salud en el diagnóstico y tratamiento de pacientes con dengue y dengue hemorrágico, normatizar medidas en caso de emergencia dengue hemorrágico.
- f) Realizar ciclos de tratamiento químico espacial ante situaciones de emergencia con el fin de reducir los índices de mosquitos adultos.
- g) Organizar una red de laboratorios capaz de detectar IgM dengue e IgG en forma local con un eficiente sistema de comunicación con niveles centrales ministeriales y acciones de promoción e incentivación de la toma de muestra de sangre y búsqueda activa del caso probable, por parte de la comunidad médica.

#### **5.7.15.2. ACCIONES**

##### **CONTROL DEL VECTOR :**

A partir de un estudio sistemático de múltiples variables se construyó , en el año 2001, una mapa de riesgo que involucra los 581 municipios que hasta la fecha detectaron la presencia del vector , con el propósito de categorizar los mismos, fijar prioridades y formular recomendaciones para cada uno de los niveles de riesgo.

En el año 2002 se actualizó dicho mapa, incorporándose 120 municipios con presencia de vector, no lográndose la erradicación en ningún de ellos.

Se destaca la reducción de criaderos y saneamiento doméstico a cargo del propio morador como la más efectiva y duradera , por lo tanto es necesario estimular la participación activa de la comunidad, la educación sanitaria y la comunicación social.

Al inicio del año 2002, se implementó un Plan de Contingencia para la prevención y control de Dengue en áreas de alto riesgo. Este Plan comprendió a 23 municipios en 7 provincias, con antecedentes de brotes y factores ambientales favorables para el vector, dando una cobertura a más de 2.500.000 de personas. Las líneas de acción se centraron en: 1- Diagnóstico de situación. 2- Descacharrado y controles focales para disminuir los índices del vector. 3- Educación comunitaria sobre prevención. 4-

Fortalecimiento de los servicios de salud y capacitación. Las actividades y resultados de las mismas fueron:

- Se relevaron índices de infestación aérea (línea de base para la evaluación de las intervenciones) en 62% de los establecimientos de salud programados.
- Se relevaron los casos con síndrome febril ( línea de base para la vigilancia sindrómica) en el 62% de los establecimientos de salud programados.
- Se efectuaron 32 bloqueos de transmisión (62.4%) del total de casos sospechosos notificados en Misiones y Formosa.
- Se implementó diagnóstico serológico en el laboratorio del hospital SAMIC de Puerto Iguazú (Misiones) y se fortalecieron los respectivos de Formosa, Salta y Tartagal.
- Se realizaron campañas de educación sanitaria en 18 de las 23 localidades afectadas.

Los principales logros de la implementación del Plan consistieron en:

- Reducción de los índices de infestación aérea alcanzando valores promedio de 6% en las localidades intervenidas (rango: 3 – 15%)
- No se confirmaron casos autóctonos en las localidades intervenidas de Formosa y Misiones a pesar de la circulación de tres serotipos y notificación de 1800 casos en Asunción y Gran Asunción (Paraguay) y del brote de grandes magnitudes registrado en Brasil que afectó a la localidad fronteriza de Foz de Iguazú con 1500 casos.
- Control del brote registrado en Salvador Mazza y Aguaray (Salta) a serotipo DEN 1 asociado a los 600 casos ocurridos en la vecina localidad de Yacuiba (Bolivia).

En el marco del proyecto **VIGI+A** se desarrollaron en varias provincias argentinas en áreas de riesgo, **talleres de capacitación** para el nivel municipal y comunitario en actividades, metodología y manejo ambiental para el control de focos de mosquitos cuyos objetivos específicos son :

- Capacitar a referentes municipales y personal de áreas de bromatología en las acciones de ordenamiento de medio, control de larvas de mosquito por medio de larvicidas, tipos de disposiciones y ordenanzas municipales que se pueden confeccionar desde el municipio.
- Capacitar a referentes municipales en métodos de planificación de encuestas larvianas y evaluación entomológica.
- Capacitar a referentes municipales en organización de recursos y estrategias multisectoriales para el desarrollo de actividades de difusión, comunicación social y vigilancia de su comunidad.
- Capacitar a referentes municipales en planificación de medidas para la preparación y respuesta ante una epidemia de dengue.

- Capacitar en las indicaciones y utilización segura de insecticidas adulticidas en el control de mosquitos.

Durante el año 2002 se cubrieron con acciones de capacitación , a través de talleres de tratamiento focal desarrollados por la Coordinación en el marco del programa VIGI+A, aproximadamente 300 municipios del área de riesgo, capacitándose a más de 994 efectores municipales, los que regresan a sus localidades y repican el mismo en forma local, desarrollando un plan de prevención y promoción acorde a su situación epidemiológica.

También se desarrollaron talleres de actualización internos , destinados al personal técnico de campo perteneciente a la Coordinación Nacional, en las bases de Salta, Jujuy , Misiones, Corrientes y Tucumán.

Durante la epidemia de dengue clásico en cuatro localidades de la provincia de Salta con una población en riesgo de 120.000 personas, meses de marzo a mayo de 2002, se trabajó desde el inicio con recursos y equipos técnicos de Nación, notificándose al final de la misma 224 casos de Dengue clásico.

### **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO FOCAL**

Salta, se evaluaron 127.257 viviendas, resultando 6.734 positivas y una población cubierta de 517.752.

Jujuy: se evaluaron 74.410 viviendas, 5.333 positivas y una población cubierta: 162.116.

Misiones: 27.250 viviendas evaluadas, , 5.899 positivas y población cubierta: 97.000.

Tucumán: 2459 viviendas evaluadas, 1296 positivas, y población cubierta: 9836 .

Formosa: 3412 viviendas evaluadas, 961 positivas y población cubierta: 13648.

Corrientes: 8187 viviendas evaluadas, 35 positivas, y población cubierta: 32478

### **VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD**

En relación a la notificación oportuna del caso de dengue. Recientemente y con la colaboración de la OPS y el BM, en el marco del Programa VIGI+A, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, se han ajustado y mejorado redes de notificación y de Vigilancia Epidemiológica. El sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SI.NA.VE. es la fuente de información utilizada para conocer la incidencia de enfermedades principalmente las transmisibles. Si bien se está trabajando intensamente en estimular a los programas de salud provinciales a realizar la Vigilancia Serológica de dengue y la correcta notificación del caso de dengue.

Debido a la importancia de compartir la información epidemiológica con los países vecinos se diagramó una planilla para la notificación del caso de dengue aplicable a la región del NEA. Mediante un acuerdo y la confección de un acta ( Acta de la Triple Frontera) se normatizó la definición de caso y los casos notificables, planteando la necesidad de compartir en forma simultanea la información de la circulación del virus dengue en nuestras fronteras.

### **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO**

Considerando la situación epidemiológica de las provincias del NOA y NEA en relación al riesgo de una epidemia de dengue hemorrágico se implementaron una serie de Talleres Clínicos Epidemiológicos destinados al equipo de salud , a fin de optimizar el diagnóstico y tratamiento del paciente con dengue.

Se llevaron a cabo 11 talleres capacitándose a 385 profesionales en 9 provincias argentinas.

Talleres de capacitación en prevención y control de *Aedes aegypti* destinado a personal comunitario, 994 personas en 25 talleres realizados en las localidades de Gral. Güemes, Aguaray, Tartagal, Embarcación, Orán, Gral. Mosconi, Salvador Mazza, Salta capital, San Pedro, Ledesma, Jujuy capital, Clorinda, San M. De Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, La Rioja.

Talleres de capacitación en Clínica y Epidemiología de Dengue y Dengue Hemorrágico destinado profesionales médicos, bioquímicos, vigilantes epidemiológicos de Pto. Iguazú, Tartagal, Orán, Tartagal, Tucumán, Jujuy, Salta, Corrientes, Santa Fe, Eldorado, 11 talleres, con una asistencia de 385 participantes.

### **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Asimismo se está revisando el material de difusión confeccionado por los diferentes programas nacionales y provinciales, a fin de adecuarlos en lenguaje y mensaje , optimizando su contenido e impartiendo sugerencias sobre lo que debe hacer cada morador con sus criaderos en el caso que no los pueda eliminar y no sólo lo que NO se debe hacer. Teniendo en cuenta la premisa que el morador debe eliminar personalmente y por propia convicción los criaderos que el mismo generó.

El objetivo final es lograr un cambio de conducta duradero, con adopción de actitudes preventivas en el autocuidado de su salud.

También se incorpora en los folletos los síntomas mas comunes de la enfermedad y que hacer ante la presencia de ellos.

### **NORMATIZACIÓN**

Se actualizaron las Normas para la Prevención del dengue en colaboración con VIGI+A destinadas a los Municipios y Normas de Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad destinada a Médicos y Epidemiólogos.

Se desarrollaron y probaron en 14 talleres 2 guías con ejercicios prácticos para su utilización en talleres destinados al equipo de salud. ( Guía del Facilitador y Guía del Participante )

Se construyeron folletos educativos y guías para la promoción de la salud y prevención del dengue desde las escuelas y hacia la comunidad, activando su participación en actividades de ordenamiento del medio y saneamiento doméstico.

Se ajustó y distribuyó al personal técnico de la Coordinación una guía con normas actualizadas en la aplicación de insecticida adulticida para rociado espacial ULV, acción que se realiza en caso de emergencia.

### **RECURSOS INSTALADOS**

Además de las bases ya existentes, que dependen de la Coordinación Nacional de Control de Vectores, en el mes de noviembre 2002 , considerando la situación epidemiológica de la Triple Frontera, se inauguró la Base Nacional en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Esto último pudo concretarse en virtud de los aportes a efectuar por parte de la jurisdicción nacional, provincial y municipal.

### **ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENCIÓN DEL DENGUE Y DENGUE HEMORRÁGICO 2002 – 2003.**

En función de la situación epidemiológica actual en el continente americano, donde el Dengue es endémico en 42 países y ya se detectaron epidemias de dengue hemorrágico (DH) en 28 países, con una progresión alarmante en el número de casos y principalmente de dengue hemorrágico, se convoca a todas las provincias de riesgo a que intensifiquen todas las medidas de prevención y control ya implementadas y se elaboraron dos planes de acción de acuerdo a las diferentes regiones epidemiológicas.

**Primer Plan:** Operativo integrado de prevención del D y DH en “Grandes Centros Urbanos”. La propuesta se define como la necesidad de volcar todos los esfuerzos en proteger grandes conglomerados urbanos, donde el riesgo de un brote de dengue es mayor y la magnitud del mismo, si se produce sería de difícil manejo. La población protegida con este plan, sería aproximadamente de 16.000.000 de personas, incluyendo conurbano Bonaerense, Gran Córdoba, Gran Rosario y capitales de Salta, Posada y Tucumán. **Objetivos:** 1.- Reducir fuentes reproducción real y potencial del vector, 2.- Detectar en forma precoz la circulación del virus Dengue, 3.- Reducir espacios de hábitat y reproducción de otros insectos voladores ( moscas, mosquitos, culex) y rastreros (cucarachas y garrapatas).

**Segundo Plan:** Plan de Emergencia para la atención de pacientes con Dengue y Fiebre Hemorrágica de Dengue. Las provincias de Salta, Formosa y Misiones presentan una situación epidemiológica de alerta, dada por: 1.- ocurrencia de brotes a DEN 1 y 2. 2.- Circulación viral en los países vecinos. 3.- Expansión de dispersión geográfica del *Aedes aegypti* . Según un análisis de proyección se esperaría en esta área la ocurrencia de 945 casos de DH. Por esta situación se formula la implementación de un Plan de Emergencia que a corto plazo incorpore aspectos de vigilancia, organización y capacitación y atención de las personas bajo la responsabilidad de los organismos municipales, provinciales y nacionales, con el objetivo de disminuir en la población el riesgo de morir por Dengue y Dengue Hemorrágico

#### **5.7.15.3. LOGROS:**

Se cuenta además con un mapa de riesgo, se categorizaron los municipios en alto, mediano y bajo riesgo y se ajustaron las acciones de control acorde con la situación en la que se encuentran.

Se mantiene funcionando la red de laboratorios locales con capacidad para detectar IgM dengue.

Se desarrollaron numerosos talleres de capacitación, logrando cubrir 5 provincias de alto y mediano riesgo, dejando como producto final de cada taller un diagnóstico de situación entomológica actualizado y recomendaciones acerca de la planificación



adecuada.

#### **5.7.16. LEISHMANIASIS**

La Leishmaniasis es una enfermedad de denuncia obligatoria al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, (Ley 14.475).

Dentro del Programa de Leishmaniasis se prevé una coordinación con el Centro de Diagnóstico e Investigación de Endemoepidemias (CeNDIE), ANLIS – Malbrán-teniendo en cuenta los distintos escenarios epidemiológicos y a fin de diseñar estrategias adecuadas de control, consolidar los siguientes proyectos experimentales:

- Programa de Vigilancia epidemiológica y vectorial en sitios críticos
- Elaboración de mapas de riesgo mediante imágenes obtenidas por sensores remotos
- Intervenciones controladas mediante barreras dinámicas o estáticas en situaciones de alto riesgo.

Durante el 2002 ocurrió una epidemia en las provincias de Salta, Chaco, y Formosa, donde se notificaron 834 casos comparados con los 149 notificados en 2001, significando un incremento del caso del 460%.

##### **5.7.16.1. OBJETIVOS:**

1. Disminuir la incidencia de casos de leishmaniosis en las áreas de riesgo
2. Proveer el antimonio de meglumine. Medicación específica para su tratamiento
3. Suministrar el 100% de la medicación específica en tiempo y forma;
4. Capacitar en el diagnóstico y tratamiento normatizado al equipo de salud. IEC a la comunidad en riesgo sobre las medidas personales de prevención y control.
5. Desarrollar estrategias de Vigilancia , Control y Sistemas de Alerta Temprana.

##### **5.7.16.2. ACCIONES**

Ante el pedido de asistencia por sospecha de brote epidémico se realizó un trabajo coordinado en Las Lomitas entre la CNCV, CeNDIE, MS Prov. de Formosa con el apoyo del Programa VIGI+A, como se estuvo realizando en la última década en diferentes focos. Se desarrolló una encuesta de casos y controles para evaluar factores de riesgo. Se realizaron capturas estandarizadas y de vectores potenciales en 26 sitios relacionados con la transmisión y se evaluó el impacto del rociado urbano de bajo volumen que no resultó efectivo. Se concretó el control de calidad del diagnóstico parasitológico. Se capacitó o recapacitó a agentes de atención primaria, jefes/as de familias, gendarmería y 500 alumnos de escuelas primarias, distribuyéndose un desplegable informativo para la comunidad, así como los mensajes radiales durante el brote.

La CNCV distribuye los antimonios para el tratamiento contra la Leishmaniasis, en las provincias según situación epidemiológica. Durante el año 2002, se distribuyeron 45.600 ampollas de antimonio de meglumine.

#### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Mapas predictivos basados en imágenes satelitales. A partir de un convenio con CONAE, se está trabajando en la construcción de mapas temporales de riesgo capaces de detectar condiciones ambientales y características del peridomicilio favorables para la proliferación del mosquito vector .

-Se construyeron dos guías de dengue para utilizar en el sistema de educación formal. Desarrollándose además un CD interactivo complementario.

Estas herramientas educativas fueron validadas y probadas en 4 escuelas de dos municipios de la provincia de Córdoba.

-Se está llevando a cabo con personal técnico de la CNCV, la evaluación a campo de la actividad insecticida sobre *Triatoma infestans* del Pote Fumígeno BOLATTE (Cipein PF-7) de CHEMOTECNICA SA., de acuerdo al protocolo de la OMS. En cumplimiento del requisito del Ministerio de Salud para la inscripción de productos de referencia como vinchuquicida ante el INAL.

- Proyecto de investigación: “Establecimiento de Redes Sociales para la vigilancia de la transmisión de *Tripanosoma cruzi* (Chagas), en los departamentos Tabeada y Avellaneda de Santiago del Estero, Argentina, 2002-2004”. Instituciones: ANLIS, CNCV, Programa de Chagas de Santiago del Estero. Proyecto financiado en parte por la Fundación Mundo Sano, Argentina. Principal investigador: Dra. Elsa L. Segura

- Proyecto de investigación: “Eco-epidemiology of Chagas disease in northwest Argentina” 2002-2007. Instituciones: Department of Veterinary Pathobiology- University of Illinois- Urbana/Champaign, Departamento de Ciencias Biológicas-Universidad de Buenos Aires, Laboratory of Populations-The Rockefeller University, Coordinación Nacional de Control de Vectores-Ministerio de Salud de La Nación y otros. Principal investigador R.E.Gürtler (FCEN-UBA), Uriel Kitron (University of Illinois), Joel E. Cohen (Rockefeller & Columbia University), Dra. Sonia Blanco, Dra. Delmi Canale, Dra. Cynthia Spillmann y otros.

- “Desarrollo de una trampa insecticida con atractantes para el control de *Triatoma infestans*”. Instituciones: CIPEIN-CITEFA, (IICS) . U.N.A. Paraguay, Centro de Referencia de Vectores (CNCV). Principal investigador: E. Zerba (CIPEIN-CITEFA) – A. R. de Arias (IICS) . U.N.A. Paraguay, col. Dra. Delmi Canale.

- “Evaluación del impacto de collares con insecticida sobre *Triatoma infestans*”, bajo el patrocinio del Sir Halley Stewart Trust. Instituciones: London School of Hygiene and Tropical Medicine, Centro de Referencia de Vectores (CNCV). Principal investigador Richard Reithinger y Clive Davies (London School of Hygiene and Tropical Medicine), col. Dra. Delmi Canale.

- “Un sistema de Información Geográfica para el control y vigilancia de *Triatoma infestans* y la transmisión de la Enfermedad de Chagas en áreas rurales del noroeste argentino”, patrocinado por ANPCYT. Instituciones: Department of Veterinary Pathobiology- University of Illinois- Urbana/Champaign, Departamento de Ciencias Biológicas-Universidad de Buenos Aires, Laboratory of Populations-The Rockefeller University, Coordinación Nacional de Control de Vectores-Ministerio de Salud de La Nación y otros. Principal investigador :R.E. Gürtler (FCEN-UBA), Uriel Kitron (University of Illinois), col. Dra. Sonia Blanco, Dra. Delmi Canale, Dra. Cynthia

Spillmann y otros.

## INSECTICIDA PARA CHAGAS - ENTREGADO AÑO 2002

<b>N. O.</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>DELTA MD.</b>	<b>BETA CYP.MD.</b>	<b>BETACYF. MD.</b>	<b>ALFACYP. MD.</b>	<b>TETRA NEOPYN.</b>	<b>POTE FUMIG.</b>	<b>ASPERS. X 5 LTS.</b>
1	CATAMARCA NAC.		3600		3600		1200	80
2	CORDOBA	5450	5520					10
3	CORRIENTES	6000	3000				3672	104
4	CHACO	5000	4980		1440		1920	56
5	ENTRE RIOS							
6	FORMOSA	5500	12060				816	36
7	JUJUY	2000	4020		2016		9960	32
8	LA PAMPA	3000	3000		1440		2400	8
9	LA RIOJA	1500	7560		1440		7200	16
10	MENDOZA	7000	3000		1008		600	16
11	MISIONES	1000	3000		2160		5233	2
12	NEUQUEN	3000					480	8
13	RIO NEGRO							
14	SALTA	3000	3000		1008		9984	40
15	SAN JUAN	1500	4560		1440		1200	16
16	SAN LUIS	18000	3960					120
17	SANTA FE	2000	4200				480	24

18	SGO.DEL ESTERO	13000	21360		6912		16560	146
19	TUCUMAN	14000	7020		2016		15024	80
20	DIRECCION	150			98		77	4
21	CAPITAL FEDERAL							
22	BUENOS AIRES	1501	2821		2161		1	6
23	TIERRA DEL FUEGO							
24	SANID.DE FRONTERA							
<b>TOTALES</b>		<b>92601</b>	<b>96661</b>	<b>0</b>	<b>26739</b>	<b>0</b>	<b>76807</b>	<b>804</b>

**COORDINACION NACIONAL DE CONTROL DE VECTORES**

OF. PATR. - J. ROMERO - 30/01/03 - DCTO:JORGE5

## INSECTICIDA PARA PALUDISMO Y DENGUE - ENTREGADO AÑO 2002

N. O.	PROVINCIAS	DELTAMET. LTS.	BETACYP. LTS.	ALFACYP. LTS.	PERME TRINA	STARY CIDE	VECTOB. BLISTER	VECTOB. MD.	ABATE KGRS.
1	CATAMARCA NAC.								
2	CORDOBA			600	180			1500	260
3	CORRIENTES	1500			960	336	505		5200
4	CHACO	500			492	288	400	3000	2640
5	ENTRE RIOS								
6	FORMOSA	100			216		60		1440
7	JUJUY	1000			1008		50	1000	600
8	LA PAMPA				360				
9	LA RIOJA								
10	MENDOZA								
11	MISIONES	1500	20		1632	288	330		3400
12	NEUQUEN								
13	RIO NEGRO								
14	SALTA	400		1240	1152	528	415		5500
16	SAN JUAN								
17	SAN LUIS								
18	SANTA FE		580						



5	ENTRE RIOS											
6	FORMOSA	70	120	27	10	30	9	200	46	17	25	25
7	JUJUY											
8	LA PAMPA										3	
9	LA RIOJA											
10	MENDOZA											
11	MISIONES		20	2	2	2	2		2	5		
12	NEUQUEN											
13	RIO NEGRO											
14	SALTA									30		
15	SAN JUAN											
16	SAN LUIS	40	300	30	10	20	5		20	20	20	20
17	SANTA FE		40									
18	SGO.DEL ESTERO	2	33	2		1			4	6		
19	TUCUMAN										1	
20	DIRECCION	2	4	2	6	2			2	7	1	
21	CAPITAL FEDERAL											
22	BUENOS AIRES	3	6	3			3		3	3		
23	TIERRA DEL FUEGO											
24	SAN.DE FRONTERA											
<b>TOTALES</b>		<b>197</b>	<b>823</b>	<b>80</b>	<b>38</b>	<b>80</b>	<b>24</b>	<b>200</b>	<b>127</b>	<b>98</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

**COORDINACION NACIONAL DE CONTROL DE VECTORES**





21	BUENOS AIRES				555	8			1800				
22	CAPITAL FEDERAL							10	600				
23	TIERRA DEL FUEGO	12						600	100				
24	SANID. DE FRONT.												
25	SANTA CRUZ							3000					
26	CHUBUT				1								
<b>TOTALES</b>		<b>1589</b>	<b>0</b>	<b>1060</b>	<b>1584</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>333610</b>	<b>41600</b>	<b>6308</b>	<b>2206</b>	<b>515</b>	<b>952</b>

- 1 CATAMARCA Includo Catamarca Nacion y Catamarca Provincia.
- 11 MISIONES Includo Chagas, Paludismo y Dengue en todas las bases de Misiones - **Cloroquina y Primaquina** includo Corrientes
- 14 SALTA Includo Serv. De Chagas, Paludismo y Dengue en todas las Bases de Salta
- 17 SANTA FE Includo lo entregado a Prog. En Calchaqui y Santa Fe Capital.
- 18 SGO.DEL ESTERO includo lo utilizado por personal de Jefatura en los dist. Departamentos.
- 22 CAPITAL FEDERAL Lo entregado a Epidemiologia - Base Dengue - y Hospitales
- 21 BS. AS. LO entregado a Hospitales y/o Organismos de la Prov. de Bs. As.



## **5.8. CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL**

### **5.8.1. OBJETIVOS**

El Centro Nacional de Reeducción Social, CENARESO, organismo de salud dependiente de la Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción del Ministerio de Salud, se fijó para el año 2002, el objetivo general de sostener sin declinación, la oferta de tratamientos para pacientes adictos a sustancias estupefacientes desde una perspectiva asistencial integral e integradora. Integral en tanto abarca las dimensiones médica, psicológica y social. Integradora en tanto procura reinsertar al adicto recuperado y abstinentes, en el entramado social del que había quedado marginado. Las difíciles condiciones que atravesó y aún atraviesa nuestro país, determinaron que la demanda de personas afectadas por el uso de drogas y alcohol se incrementara al punto de requerir mayor esfuerzo y capacidad de respuesta por parte del organismo.

Este aumento de la demanda, determinado por un incremento en la población que recurre a sustancias psicotrópicas, impactó también en las áreas de prevención y capacitación que debieron fijar objetivos de mayor alcance y con llegada a mayor cantidad de beneficiarios de las acciones específicas.

### **5.8.2. LOGROS**

- Sostener la totalidad de tratamientos gratuitos de asistencia ambulatoria y en régimen de internación, para pacientes toxicómanos de bajos recursos y sus familias.
- Incremento del número de camas de internación hasta un total de ochenta (80)
- Presencia constante en las escuelas y colegios secundarios de la Ciudad de Buenos Aires, con cursos y talleres de prevención para docentes y alumnos.
- Desarrollo de cursos, pasantías y seminarios para profesionales y técnicos, tanto en sede del organismo, como así también a través de misiones al interior del país.
- Desarrollo de las "Segundas Jornadas del CENARESO" de carácter científico y con una elevada convocatoria profesional.
- Desarrollo de cursos y dictado de materias curriculares en carreras de grado y post grado de universidades nacionales y privadas.

### **5.8.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a partir de acciones concretas de asistencia médica, psicológica y social a personas que sufren por uso indebido de drogas.
- Extender el impacto del beneficio, a la familia del paciente adicto y la sociedad en general.
- Disminuir la incidencia del consumo de drogas, a través de acciones concretas de prevención específica e inespecífica a nivel nacional, con cursos y talleres de modalidad participativa en escuelas, colegios y comunidad.

- Formar recurso humano especializado en la temática de adicciones, constituyendo el centro de referencia, en materia de capacitación profesional y técnica, más importante de la Argentina.
- Desarrollar líneas de investigación científica en la materia objeto del quehacer institucional.

#### **5.8.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- Puesta a punto final durante 2002, de la Red Informática del CENARESO, con impacto positivo sobre la calidad, cantidad, eficiencia y eficacia de la totalidad de la gestión organizacional.

#### **5.8.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

- Fomento constante de la actitud de control interno que mejore el resultado final del producto. Disminución del gasto, que en 2002 registró significativa baja en el rubro de servicio básicos (agua) y servicio de raciones en cocido para pacientes internados.

## **5.9. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI)**

### **5.9.1. . OBJETIVOS**

Las propuestas de trabajo de La gestión, en el marco de las políticas generales del Gobierno nacional apuntaron a:

Restablecer y apuntalar los servicios médicos y sociales, asegurando la calidad, cantidad y control de las prestaciones.

- Trazar caminos para un PAMI eficaz y sustentable, planteando una administración transparente.
- Convocar a todos los sectores en relación con el Instituto para recuperar el rol rector que el Instituto supo desempeñar.
- Lograr la sanción por parte del H. Senado de la Nación de la Ley 25.615 de reestructuración del PAMI para llevar a cabo su normalización.

En ese sentido, el camino inicial hacia la reestructuración del PAMI se articuló con la definición de políticas generales del Ministerio de Salud de la Nación, ajustándose a los lineamientos del Decreto N° 486/02 de Emergencia Sanitaria Nacional, en el marco de la Ley N° 25561 de Emergencia Pública. El objetivo global de la gestión fue restablecer los servicios que estaban suspendidos y generar alternativas a la oferta prestacional existente, garantizando la sustentabilidad económica y financiera.

### **5.9.2. LOGROS**

Muy sintéticamente se señalan aquí los objetivos alcanzados: el restablecimiento de servicios médicos en la emergencia y de medicamentos, recuperación del Programa Pro-Bienestar, la X Campaña Nacional de Vacunación Antigripal, provisión de casi 4000 marcapasos (stock actual de 1200), cambio de prestadores, eliminación de seis gerencadoras intermediarias, eliminación del cobro de "plus ético" en varias Unidades de Gestión Locales (UGL), entre otros.

En el año 2002 el Instituto no gestionó ni obtuvo nuevos préstamos, por lo tanto no incrementó su deuda y, pese a los inconvenientes de orden financiero, tampoco dejó de cumplir con sus obligaciones por amortización de capital.

En el orden institucional, el Honorable Congreso de la Nación aprobó la Ley 25615 que fue promulgada de inmediato por el Presidente de la Nación. Se realizaron, entonces, las primeras elecciones institucionales en las que trescientos cincuenta mil (350.000) afiliados votaron en cada una de las 36 UGL de todo el país. Cerca del 12 por ciento del padrón total de afiliados emitió su voto. Se registró una concurrencia dispar; mientras que el porcentaje de votantes en la UGL XXXV SAN JUSTO fue del 4,15, en la UGL XVIII MISIONES ascendió al 34,88. Concurrieron a las urnas más de 350.000 afiliados.

Es innegable que el 8 de diciembre marcó un hito en la historia del PAMI: un nuevo principio que da lugar a la continuidad de un proceso democrático dentro de esta obra social. Se logró la entrega de la conducción del Instituto a un Directorio Ejecutivo Nacional, compuesto por mayoría de jubilados y pensionados, elegidos por primera vez

por los propios beneficiarios con estabilidad de cuatro años, según la Ley 25615.

### **5.9.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Se encaró inmediatamente una tentativa de reestructuración del Instituto, a cuyo fin se definió: 1) El Plan Estratégico, 2) Programas de Control para la Emergencia y 3) Acciones de Descentralización Operativa.

Con relación a las prestaciones médico asistenciales, se señala:

- Para enfrentar la situación de emergencia sanitaria, a comienzos de 2002 se elaboró el Plan Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) y un proyecto de acuerdos con los prestadores para restablecer los servicios médico asistenciales. El acta acuerdo firmada en mayo de 2002 dispuso la obligatoriedad de la asistencia de la totalidad de las urgencias y emergencias sanitarias en hospitales y establecimientos, además de la cobertura domiciliaria, incluyendo los tres niveles de atención.

- Se determinaron prioridades para las prestaciones programadas de atención primaria y alta complejidad que generaban listas de espera prolongadas.

- Fue consolidado el servicio de hemodiálisis, dando prioridad en la urgencia a las sesiones de diálisis con medicación incluida y accesos vasculares; medida con la cual se evitó el quiebre de esta atención, que había originado denuncias públicas.

- En cuanto a transplantes, se aseguró su continuidad, poniendo en marcha una fuerte coordinación con el INCUCAI para el control de costos.

- Se recobró la provisión de medicamentos ambulatorios para nuestros afiliados, acordándolos inicialmente a través de nuestras Unidades de Gestión Local y luego mediante la firma de un acuerdo con las cámaras representativas de la industria de laboratorios farmacéuticos (CILFA, CAEME y COOPERALA), que se concretó el 31 de mayo de 2002.

- Luego de prolongadas tratativas y por Acta Modificatoria N° 145/02 del día 30 de diciembre de 2002, la Industria Farmacéutica aceptó encuadrarse en los términos establecidos por la Ley 25649; se comprometieron a proveer a todos los beneficiarios del Instituto en las formas y modalidades prescriptas por la Ley 25649 y sus normas complementarias. El Instituto a través de la Resolución 0627/02 del 30-12-02 instruyó que se comunique a los profesionales y efectores prescriptores la adaptación de la modalidad prescriptiva a las pautas indicadas en el Acta Modificatoria.

- Se realizaron compulsas de precios que dieron origen a la compra de marcapasos, desfibriladores y prótesis en general. De esta manera se arribó a la solución de miles de solicitudes en el país planteadas a raíz de la falta total de estos elementos que se remontaba al año 2001. Se adquirieron alrededor de 4.694 marcapasos y cardioesfibriladores y más de 1.000 elementos entre implantes y prótesis.

- Se estableció una política de reutilización, reparación y recuperación de los insumos médicos en general y en particular, de los implantes y su posterior reasignación (marcapasos, bolsas de ostomía y prótesis). Se repararon audífonos inutilizados que fueron entregados a cada UGL para su distribución. Se reutilizaron insumos del Banco de Prótesis del Instituto por un valor de 2.400.0000 pesos.

- Respecto de los insumos descartables de urgencia se compraron 650. 013 con una inversión de 373.343,80 pesos. Luego del relevamiento de pedidos de sondas, se adquirieron 24.035 unidades por 32.839 pesos.

- Se normalizó la entrega de insumos por vía de excepción.

- En urgencia y riesgo de vida, se determinó que la entrega de prótesis y otros insumos gestionados a través de las UGP, debe concretarse en el término de 24 a 48 horas; en espera programada, el plazo es de 7 a 10 días (mediante concurso y apertura de sobre cerrado).

- Por otra parte, la Unidad Banco de Prótesis desarrolló un sistema informático de conexión on line para control de stock y provisión de los marcapasos que otorga el Instituto, además de un manual de procedimientos que revierte el descontrol sobre su existencia y provisión y establece circuitos administrativos estandarizados

- Se estableció un sistema de conformidad médica previa al pago de implantes.

- El Instituto reforzó y extremó las acciones de control y auditoría a fin de garantizar las prestaciones y, en casos de duda, fueron practicadas auditorías compartidas con los prestadores.

- El PAMI realizó con amplia convocatoria la X Campaña Nacional de Vacunación Antigripal, con cifras record de afiliados vacunados y de ahorro.

- Respecto de la cobertura de urgencias, emergencias y servicios programados, se reestructuró el sistema de ambulancias. El 25 de enero de 2002, por Resolución N° 016, se intervinieron las Direcciones de Atención Médica Programada y No Programada (DAMNP) en las Unidades de Gestión Local de Capital Federal, San Martín, Lanús, Morón y San Justo. Se desplazó del Control del Sistema a los ex delegados de cada UGL, determinando una nueva operatoria descentralizada. Antes de esta reforma, el sistema ocasionaba un gasto total de 57 millones de pesos por año. La gestión logró proyectar un presupuesto de 37 millones de pesos anuales y sin que se resienta la calidad de la atención. A su vez, el Servicio Unificado de Visitas y Urgencias Médicas de la Unidad de Gestión Local IX - Rosario también fue intervenido y luego normalizado, sometiéndolo a normas y procedimientos de la Unidad Coordinadora de las DAMNP de Nivel Central. Se estabilizó la calidad de la prestación, de manera que accedieran a ella en forma equitativa todos los afiliados domiciliados en la ciudad y en zonas aledañas. El personal fue dotado de una central única informatizada y cuenta con una estructura funcional. Se avanzó también en la renegociación del contrato de Traslados Sanitarios Programados. Estas medidas fueron adoptadas en línea con las recomendaciones emanadas de la Auditoría General de la Nación.

- Se encuentra en ejecución la definición del nuevo modelo prestacional para las UGL Ya se ha publicado en el Boletín Oficial, en la Oficina Nacional de Contratación y en la página web del PAMI, los nuevos Proyectos de Pliego de Bases y Condiciones uno destinado a los jubilados y pensionados y otro para los Veteranos de Guerra.

- Respecto de las prestaciones de Discapacidad, el Instituto se reinsertó en el Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Colabora activamente con la Junta Nacional Evaluadora de Servicios y



las respectivas Juntas Provinciales y coopera con los ministerios de Trabajo, Empleo, Seguridad Social y de Desarrollo Social y con distintas ONG, en el análisis, elaboración, desarrollo e implementación del Curso de Capacitación de Auxiliares Domiciliarios.

- Las prestaciones a beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC) con discapacidad estaban en una situación de incertidumbre e indefinición. Se negoció con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para regularizar la situación jurídica de los beneficiarios PNC, lo que culminó con la firma del Acta Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2002. Se aplica un mecanismo para el cruce de padrones con funcionarios del Ministerio de Salud de la Nación y el Programa Federal de Salud (PROFE).

- En lo que hace al control prestacional, se incentivó la presencia de los Centros Coordinadores de PAMI (personal técnico y profesional) en los lugares de prestación, lo que en consecuencia, reforzó la tarea del área jurídico administrativa con la aplicación de más de 150 multas y penalidades en todo el país.

- Paralelamente, comenzaron su labor los Consejeros Voluntarios Asesores Auditores (beneficiarios que colaboran ad-honorem en el relevamiento de prestaciones).

- En este sentido se avanzó de manera lento pero firme en la erradicación del cobro de plus, (ejemplo clave: los prestadores de la Asociación Médica de la UGL V, Bahía Blanca) apuntaladas además con el funcionamiento de las Comisiones Tripartitas de gestión de encauzamiento: afiliados, prestadores y PAMI en cada lugar de las UGL.

Con relación a las prestaciones sociales:

- Se articularon los programas de la Gerencia de Promoción Social y Comunitaria (Pro-Bienestar, Servicio Comunitario y otros), teniendo como eje el trabajo socio-sanitario con sede en las Agencias de PAMI y la amplia participación de los Centros de Jubilados y Pensionados.

- Fue retomado el Programa Pro-Bienestar con provisión regular de complementos nutricionales a más de 480.000 afiliados.

- Se normalizó la prestación de internación geriátrica, manteniendo cubierta a una población de alrededor de 15.000 beneficiarios. Se logró la cobertura total de internación geriátrica para los afiliados sin recursos económicos ni contención familiar. Se aplicó también, la modalidad de "Pago Compartido" (Resolución N° 257/02), que representa un porcentual variable de contribución voluntaria de las familias con capacidad económica para abonar parte del arancel por la internación de emergencia.

- En otro aspecto, se restableció el servicio de raciones en las Residencias Geriátricas Propia, con personal del Instituto, pudiendo superar los severos inconvenientes generados por la firma proveedora que brindaba el servicio durante la gestión anterior.

- En el área Sepelios se conformó una red de emergencia de prestadores con aquellos que, a pesar de las dificultades, siguen prestando servicios. Se iniciaron pagos

mensuales desde septiembre de 2002 y se amplió la Red Nacional de Emergencia, restableciéndose el servicio en un 80 por ciento.

- El Servicio Comunitario se integra a las prestaciones socio-sanitarias. En el transcurso del año 2002 se implementaron los siguientes programas: Voluntariado Hospitalario, Organización de la Red Solidaria con la Vejez, Voluntarios Profesionales y Taller de la Memoria, entre otros.

- Se normatizaron e implementaron los Módulos de Prevención Socio-Sanitaria. La Resolución N° 294/02 determina el accionar conjunto de los recursos humanos de las Gerencias de Promoción Social y Comunitaria, Prestaciones Médicas, Relaciones Institucionales y con los Beneficiarios, Coordinación de UGL y la Subgerencia de Recursos Humanos, con el fin de llevar a la práctica los módulos de manera descentralizada en cada UGL, es decir, con atribuciones para adaptarlos a las propias particularidades de cada UGL.

- A fin de reordenar el pago de subsidios, se determinó un cronograma de pago de manera que se abonen del 1 al 10 de cada mes los subsidios por medicamentos, internación psiquiátrica, adicciones, discapacidad, emergencias sociales, alquiler de vivienda, apoyo para refacción de unidades habitacionales, auxiliares domiciliarios y proyectos preventivos promocionales, etc.

#### **5.9.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

Para asignar esta operatividad a las sedes provinciales del PAMI, involucrándolas también en un proceso de articulación regional (Resolución N° 027/02), las delegaciones pasaron a denominarse Unidades de Gestión Local (UGL), en línea con lo que a partir de julio determinó la Ley N° 25.615.

- En lo que hace a los recursos humanos, se estimuló toda la capacidad técnica y profesional que conforma el personal del Instituto (que acompañó, precisamos, en su mayoría) para privilegiar y fortalecer el servicio y la relación directa con los afiliados.

- Luego de varios meses de análisis, se firmó un Convenio Colectivo de Trabajo que se encuentra en el Ministerio de Trabajo para su homologación. El Convenio deberá ser un instrumento central para la reestructuración y mejor cumplimiento de las misiones y funciones institucionales, la corrección de numerosas ineficiencias vinculadas con cargos, salarios, jerarquías incorrectas, falta de carrera previsible, concursos de ingreso y de ascensos, entre otros aspectos, a la vez que permitirá profundizar en la capacitación y formación del personal.

- No ingresó personal en concepto de favores políticos, aún con el alto valor que se reconoce a la militancia en cuanto al compromiso con nuestro tiempo.

- Por primera vez en la vida institucional del PAMI fue establecido que las direcciones ejecutivas de las UGL -en todo el país- sean cubiertas por llamados a concurso, lo que implica designaciones transparentes y selección de postulantes sobre la base de antecedentes y conocimientos. Esta medida, en tanto prevalezca en su ejecución, significará el inicio y la consolidación del fortalecimiento de las UGL (Ley N° 25.615/02)

- Se atribuyó a las UGL capacidad de gestión, poniendo a su alcance mecanismos de control directos y cercanos, tanto en la generación de las necesidades del servicio como en la capacidad para resolverlos, siempre a partir de un modelo institucional descentralizado. Así, de acuerdo a la Resolución N° 294/02 de Atención Primaria de la Salud, consistió en asignar a las UGL la responsabilidad de elaborar un diagnóstico de situación, la implementación de programas regionales y la planificación de las acciones específicas según su ámbito de actuación.

#### **5.9.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

En materia de reducción de gastos, aumento de la transparencia y lucha contra la corrupción.

- Sobre la base de un Presupuesto de 206 a 209 millones de pesos mensuales, similar al promedio mensual del año 2001, se procuró absorber la inflación y administrar el cambio en paridad cambiaria. Los ingresos promedio fueron, a partir del segundo semestre del 2002 (en el primer semestre del año promediaba unos 70 millones de déficit mensual), de 180 millones por mes; por lo tanto, existe un déficit -acumulable – por mes de 25 a 35 millones de pesos. En este contexto se abona un mes de prestación cada 30 días, aproximadamente, lo cual redujo el nivel de conflicto con los prestadores y se comenzó el pago a los Hospitales Públicos.

- Se promovió una mayor ingerencia de la Sindicatura General de la Nación. En julio de 2001 se había dispuesto la creación del Comité de Auditoría, integrado por la máxima autoridad del Instituto, el titular de la Gerencia de Auditoría Interna y los tres integrantes de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Sin embargo, el Comité permaneció sin constituirse hasta el 23 de abril de 2002, día en que por decisión de esta gestión comenzó a funcionar con una periodicidad mensual. El PAMI es el único organismo que tiene en funcionamiento un Comité de estas características que elabora las pertinentes recomendaciones y los cursos de acción.
- En pleno, el Comité de Auditoría propició -entre otras varias determinaciones que constan en las Actas respectivas y por las que se accionó- la revisión del pago e instrumentación de débitos a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD), que carecía de inspecciones eficaces. También evaluó el cruce del padrón de beneficiarios con el Registro Nacional de las Personas, cuyo resultado fue comprobar fehacientemente el perjuicio económico que venía arrastrando el Instituto por no haber efectuado las bajas de afiliados en término.
- Se dispuso la continua revisión del padrón de beneficiarios, tarea imprescindible para lograr ahorros en las cápitas abonadas. En el período enero-octubre, la cantidad de beneficiarios se redujo en 70.720, por lo que el total de beneficiarios registrados es de 3.140.202 (al 31/10/02). Si tomamos una cápita promedio de \$ 35 mensuales como gasto evitado por el control del padrón, en los primeros diez meses se ahorraron 13 millones de pesos, con una proyección de aproximadamente 29 millones de pesos para el año 2002.
- Las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos por el Departamento Control de Afiliaciones, en lo que atañe a la depuración del Padrón de Afiliados, se

detallan a continuación: Traspaso de afiliados ferroviarios al PAMI; Cruce del Padrón PAMI con el Registro Nacional de las Personas; afiliados con doble afiliación y la suspensión transitoria del Convenio Argentino – Italiano.

- Se crea el Departamento Penalidades para hacer realidad concreta la fiscalización de las prestaciones, a través de la efectiva aplicación de multas y sanciones a efectores. En tal sentido, se dictaron 150 actos dispositivos que impusieron penas a distintos prestadores médicos y asistenciales.
- Se firmó un convenio con la Fundación Poder Ciudadano para que “audite, supervise y colabore en el logro de una absoluta transparencia” de esta gestión. Al tiempo que se puso a disposición de la entidad información del presupuesto del Instituto, se solicitó la elaboración de bases de datos de las declaraciones juradas de los funcionarios políticos y gerenciales del PAMI, evaluaciones de los valores y costos de contratos con prestadores médicos, farmacéuticos y sociales, al igual que la realización de audiencias públicas on line a través de su página web.
- La X Campaña Nacional de Vacunación Antigripal se cumplió sin inconvenientes y con amplia concurrencia de afiliados, asignando un total de 1.653.920 dosis. Los costos se redujeron -de 7.535.000 dólares (con la paridad un dólar: un peso pagados anteriormente) a 3.260.835 dólares. Adquirimos 818.920 dosis. Con el inestimable apoyo del área “Redes” de la Cancillería Argentina y de Embajadas argentinas, el protagonismo de Áreas de Emergencias del Ministerio de Salud y una fuerte gestión propia, PAMI pudo contar con la donación de 835.000 vacunas provenientes de laboratorios de Japón, Italia, Bélgica y Canadá.
- El área de traslados de afiliados por razones de salud (por patologías complejas que no pueden atenderse en su lugar de origen), redujo los costos totales en aproximadamente 150.000 pesos por mes, tras realizar un enérgico control de las derivaciones, e investigar las causas por las cuales la rotación diaria de la Unidad oscilaba entre 1.000 y 1.100 afiliados por día y sin resolución de las patologías determinadas en tiempo prudencial.
- Fue diseñado un programa donde se vuelcan las historias clínicas adaptadas a lo que se podría esperar de una buena prestación médica, con el detalle -para cada una de ellas- de los días de internación en piso, en unidades coronarias, de cirugía y terapia intensiva, la cantidad de interconsultas, estudios y prácticas realizadas (laboratorio, radiología, diagnóstico por imágenes, alta complejidad) y cantidad de insumos descartables y medicamentos utilizados. De esta manera, fue posible obtener un costo promedio por patología, y de acuerdo a la participación porcentual de cada una de estas en el total de egresos, arribándose a un valor final para la internación.
- Paralelamente, se realizaron estudios especiales para determinar el valor del módulo de hemodiálisis, tanto para la Cámara de Entidades Renales como para la Confederación de Asociaciones de Diálisis, que arrojaron valores apenas un 22 por ciento por encima de los que se abonaban en años anteriores, aún teniendo en cuenta incrementos de productos importados del 265 por ciento, nacionales del 120 por ciento en promedio, y aumentos salariales.

- Es la primera vez que el Instituto determina un valor cápita con una metodología de cálculo técnica. La misma mecánica se aplicó en los servicios del primer nivel y alta complejidad. En otro orden, se prepararon estudios de costos para valorizar la cápita médico asistencial de nuestros veteranos de guerra como así también de internación geriátrica y odontología.
- Desde el 18 de enero de 2002 se da a conocer públicamente el accionar del PAMI en la página web [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar), donde es posible acceder a información actualizada sobre el ingreso de fondos, los gastos prestacionales realizados, la proyección y fechas de pagos a prestadores y amplia información general sobre actividades y resoluciones de la gestión del Organismo durante el año 2002. Este portal en Internet también posibilita el control de gestión on line de solicitudes, entrega de implantes y otros requerimientos.

## **5.10. PROGRAMA NACIONAL MEDICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD – PROMAPS- ( EX PROGRAMA NACIONAL MEDICOS DE CABECERA)**

### **5.10.1. OBJETIVOS GENERALES.**

Direccionar el Programa para insertarlo en la estrategia de APS definida por el Ministerio.

### **5.10.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Redefinir los perfiles profesionales de los médicos, por especialidades relacionadas con la At. Prim. De la Salud.
- ✓ Redefinir efectores excluyendo a los del sector privado.
- ✓ Redefinir efectores del sistema público.
- ✓ Instituir gestión por metas de los profesionales
- ✓ Instaurar un PLAN DE AUDITORIA Y MONITOREO

### **5.10.3. METAS**

- ✓ Extender horarios de atención de los profesionales.
- ✓ Coordinar con el Programa Remediar.
- ✓ Re organizar los procesos de selección y contratación.

### **5.10.4. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Se redireccionó el Programa hacia la ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

- ✓ Se establecieron los nuevos perfiles estableciendo como especialidades: Generalista, Med. Familiar, Clínica General, Pediatría y Tocoginecología. Se excluyeron los profesionales de otras especialidades.(Circular nº98/SPS/02)
- ✓ Se excluyó la atención en consultorios privados.
- ✓ Se excluyó a los efectores hospitalarios del sistema público (con admisión sólo excepcional donde no hubiera CAPS).
- ✓ Un 40% de los CAPS bajo programa coincide con el programa REMEDIAR.

### **5.10.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

- ✓ Se establecieron metas establecidas por la jurisdicción local de cumplimiento obligatorio para los profesionales.
- ✓ En noviembre/2002 comenzaron a llegar los resultados de las auditorías y monitoreos realizados.
- ✓ Se extendieron los horarios de atención que tenían un mínimo de 15 horas semanales, hasta un mínimo de 30 horas semanales (estaba previsto mas no se aplicaba).
- ✓ Se logró un plantel estable de profesionales ( para la contratación 2003 la planta se

respetó en un 90%.

#### **5.10.6. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

- ✓ De 900 cupos de \$900 cada uno en 2001, se gestionó con 800 cupos del mismo importe.
- ✓ No se efectuaron contrataciones de médicos que atendían en consultorios particulares.
- ✓ No se efectuaron contrataciones de médicos cirujanos, traumatólogos o anestesiólogos que tampoco acreditaban experiencia en especialidades de la APS.

# MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





# MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



1. *Secretaría de Políticas sociales*
  - 1.1. *Programa de emergencia alimentaria*
  - 1.2. *Objetivos*
  - 1.3. *Logros*
2. *Documentos Anexos*

## 1. SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

### 1.1. PROGRAMA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (PEA)

#### 1.2.1. OBJETIVOS

##### 1.2.1.1. OBJETIVO GENERAL

El **objetivo general** del Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) es posibilitar el acceso de la población, con alta vulnerabilidad y riesgo de subsistencia, a los alimentos indispensables para cubrir sus necesidades básicas en forma adecuada y suficiente, en todo el territorio nacional. Este objetivo se logra con el fortalecimiento y ampliación de las prestaciones alimentarias que cada jurisdicción implementa, a partir de una distribución equitativa de los recursos disponibles.

##### 1.2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el acceso a los alimentos y el estado nutricional de los grupos poblacionales biológica y socialmente vulnerables, a través de la provisión de asistencia alimentaria continua y de calidad, a sus necesidades específicas.
- Promover estrategias integrales para atender las múltiples causas y efectos de los problemas alimentario-nutricionales, estimulando y facilitando los controles de salud, la capacitación y la concurrencia a la escuela del grupo poblacional asistido por el Programa.
- Mejorar la eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos destinados a la política alimentario-nutricional a través de acciones de monitoreo y evaluación de la gestión.
- Promover la complementariedad de los programas alimentarios provinciales, mediante la asistencia técnica y capacitación para así mejorar la calidad y continuidad de las prestaciones alimentarias de acuerdo a las necesidades jurisdiccionales.
- Favorecer las economías locales y regionales a través de la descentralización de fondos.
- Impulsar ámbitos de concertación y seguimiento de las acciones a través de la creación de Consejos Consultivos Provinciales y Locales.
- Desarrollar sistemas de información claves para el control de la gestión. Impulsar y difundir un registro único de beneficiarios y prestaciones alimentarias (SIEMPRO).

#### 1.3.2. LOGROS

##### 1.3.2.1. RESULTADOS CONCRETOS

Dadas las características del Programa de Emergencia Alimentaria -y debido a que algunas jurisdicciones ejecutan los respectivos programas de asistencia alimentaria utilizando conjuntamente recursos provinciales y nacionales-, se estima que la **población atendida exclusivamente con los recursos nacionales** hacia fines de noviembre de 2002 es de:

- **1.294.558 hogares**, con las modalidades de prestación por módulos familiares, tickets familiares y huertas; y

- **1.235.634 personas** con las modalidades módulos, comedores y leche fluida o en polvo.

Para ello, desde el nivel nacional se han transferido a las jurisdicciones, la cantidad de 270.807.943,27 pesos, destinados exclusivamente a la compra de alimentos para atender la emergencia alimentaria.

## **2. DOCUMENTOS ANEXOS**

**2.1. SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EMERGENCIA HABITACIONAL**

**2.2. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA**

**2.3. SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**2.4. SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**2.5. INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**2.6. CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**2.7. COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES**

**2.8. COMISIÓN DE TIERRAS FISCALES NACIONALES**

**2.9. INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**2.10. FONDO DEL CAPITAL SOCIAL**

**2.11. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

## **2.1.SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EMERGENCIA HABITACIONAL**

### **2.1.1. PROGRAMA FOPAR**

#### **2.1.1.1. OBJETIVOS**

Asistencia de las necesidades alimentarias de la población en situación de indigencia

#### **2.1.1.2. LOGROS**

El programa ha logrado a fines de este año avanzar en sus actividades de evaluación, contratación y ejecución de proyectos.

### **2.1.2. PROGRAMA PROSOFA**

#### **2.1.2.1. OBJETIVOS**

- Efectuar el cierre técnico y presupuestario de los proyectos que presentaban, a fin del año 2001 pendiente de recepción de obra; evaluación final y ejecución inmediata dentro de las prestaciones que lleva adelante el Prosofa, de tal manera de completar, en el tramo final del programa, la totalidad de los fondos del Préstamo FONPLATA ARG-7/94.
- Implementar Talleres de fortalecimiento de la gestión comunitaria en las localidades en las que se ejecutarán proyectos.
- Realizar la Evaluación Cualitativa del PROSOFA I para poder avanzar en la gestión del segundo tramo de préstamo.

#### **2.1.2.2. LOGROS**

- Durante el año 2002 se llegó a completar entre los distintos estados (evaluación, ejecución y finalización) de los proyectos que lleva adelante el Prosofa, un total de 43, con la siguiente ejecución presupuestaria, comprometiéndose la totalidad de los fondos, Préstamo FONPLATA ARG-7/94, en proyectos, que terminarán de ejecutarse durante el 1º cuatrimestre de 2003:

– Monto Comprometido Total:	\$ 3.520.782,88
– Monto Pagado de Proyectos:	\$ 1.067.885,28
– Monto Pagado Proyecto de Ejecución:	\$ 276.475,64
– Monto Pagado Total 2002:	\$ 1.344.360,98
– Monto Devengado a Pagar 2003:	\$ 2.176.421,90

- Se realizaron diez Talleres de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria en cada uno de los proyectos que se encontraban en ejecución y con viabilidad otorgada, contando con la participación de todos los actores involucrados en la gestión de dichos proyectos, generando, de esta manera, un espacio de encuentro y consenso y trabajando sobre el buen uso, cuidado y mantenimiento de la obra, como también sobre la organización y participación comunitaria.

- Se llevó a cabo la Auditoría pendiente 2000/2001 y la Evaluación Cualitativa del PROSOFA I, requisitos indispensables para la gestión del segundo tramo de préstamo.

### **2.1.3. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

#### **2.1.3.1. OBJETIVOS**

##### **2.1.3.1.1. Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentadas en barrios de los aglomerados urbanos con carencia de infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial; mediante acciones integrales de Consolidación Urbana que promuevan la gestión asociada de los distintos actores involucrados y coadyuven a la integración social y urbanística de sus destinatarios.

##### **2.1.3.1.2. Objetivos Específicos**

- Proveer infraestructura básica de servicios y consolidar los espacios públicos.
- Proveer infraestructura privada de saneamiento básico.
- Mitigar los problemas ambientales.
- Regularizar el dominio de la tierra a favor de sus ocupantes efectivos.
- Promover la organización y desarrollo comunitario para que los destinatarios participen activamente y sostengan en el tiempo las acciones de mejoramiento de su barrio (legales, sociales, urbanas y ambientales).
- Fortalecer las instituciones locales con responsabilidad en la resolución de problemáticas del hábitat de la pobreza.

### **2.1.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA**

#### **2.1.4.1. OBJETIVOS**

- Desarrollar distintas líneas de intervención tendientes a dar respuesta a los problemas más acuciantes de la población en situación de vulnerabilidad social, generando al mismo tiempo, condiciones para la promoción y el desarrollo de estos sectores.
- Impulsar la complementación y la potenciación de los distintos programas sociales, profundizando la generación de los espacios de articulación entre el Estado y la sociedad civil, promoviendo asimismo el desarrollo productivo local y regional.
- Propiciar a través del desarrollo de proyectos productivos, el fortalecimiento de procesos comunitarios basados en la autogestión, asociatividad, y la profundización de lazos solidarios.
- Promover acciones de asistencia técnica y capacitación que apoyen y favorezcan la consolidación de experiencias solidarias de producción que coadyuven al proceso de desarrollo local.

### **2.1.5. PROGRAMA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES (REDES)**

### 2.1.5.1. 1. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo comunitario y productivo en el marco de estrategias locales y regionales sustentadas por la conjunción de acciones del estado, empresas sociales y organizaciones de la sociedad civil, a través del apoyo, creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos y sociales encarados por sectores de la población en situación de riesgo y/o de vulnerabilidad.
- Promover y apoyar procesos asociativos regionales, institucionales y productivos, en tanto los mismos constituyen mecanismos de multiplicación del impacto de las políticas sociales y de potenciación de la eficiencia en el uso de los recursos.

### 2.1.5.2. LOGROS

Durante el año en curso se realizaron acciones con 16 provincias y 81 municipios.

Evolución Trimestral del Programa

	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	MONTO en \$
Trimestre 1	65	169	139.400.-
Trimestre 2	144	964	677.666.-
Trimestre 3	110	1.053	812.514.-
Trimestre 4	56	484	814.288.-
Total anual	375	2.670	2.443.868.-

Ver detalle en planillas adjuntas en el anexo

Durante el primer trimestre se aprobaron proyectos con la antigua operatoria, situación que llevó a que dichos proyectos no fueran asociativos y no se pudiera articular con el Plan Jefes y Jefas de Hogar. Dichos proyectos se financiaron con fondos recuperados, no implicando erogación alguna del presupuesto del Programa para el presente año.

A partir del segundo trimestre, comenzó a implementarse la nueva operatoria, financiándose proyectos asociativos. Muchos de los beneficiarios tenían cobertura social a través del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

El financiamiento de los proyectos surgió de la partida presupuestaria asignada para estos fines y del recupero de los fondos dados en préstamo con anterioridad.

Los proyectos aprobados en el cuarto trimestre se encuentran en su etapa de instrumentación.

Si bien las actividades financiadas a través del REDES son muy diversas, en el gráfico que se adjunta en el anexo, se puede observar una mayor asignación de recursos a la producción hortícola, el desarrollo textil, la avicultura, cría de animales y elaboración de alimentos.

Durante el año 2002 se realizaron diversas jornadas en 11 provincias para presentar los nuevos lineamientos del Programa, promover el trabajo en red de los municipios, promover la conformación de microrregiones, y fortalecer las ya existentes a través de la identificación de proyectos productivos regionales.

Asimismo, se trabajó en la orientación y asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos y en el fortalecimiento y consolidación de los equipos locales de gestión.

Se realizaron talleres regionales donde se elaboró un diagnóstico participativo de la situación local, se identificaron problemáticas, propuestas y prioridades locales y regionales. A partir del diagnóstico se brindó asistencia técnica para formulación de proyectos en el marco de las estrategias productivas de la región.

Con esta metodología se organizaron jornadas en la Región Patagónica, y en las siguientes provincias: Mendoza, Santa Fé, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Corrientes y Misiones. En la provincia de Tucumán se realizó una jornada que involucró a 9 municipios interesados en la conformación de una microregión.

## **2.1.6. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS SOLIDARIOS**

### **2.1.6.1. OBJETIVOS**

Fortalecer el desarrollo de iniciativas organizadas como pequeñas unidades productivas que cuenten con la participación de sectores de la población que están en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social.

## **2.1.7. PROGRAMA PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

### **2.1.7.1. OBJETIVOS**

- Identificar y fortalecer estrategias locales y regionales de producción de alimentos para la resolución de la emergencia alimentaria y la consolidación de modalidades de autoorganización y gestión comunitaria.
- Fortalecer la articulación y complementación de programas vinculados a la asistencia alimentaria en el nivel local con el propósito de orientar las acciones hacia la autoproducción, organización, intercambio y comercialización de alimentos, generando condiciones que permitan la autosustentabilidad alimentaria de los grupos de población en situación de indigencia y pobreza.
- Promover la organización asociativa de la demanda alimentaria y de la producción de alimentos asistidas por el Estado.

## **2.1.8. DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **2.1.8.1. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA VIVIENDA**

#### **2.1.8.2. PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION**

##### **2.1.8.2.1. OBJETIVO**

##### **2.1.8.2.2. Objetivo General**

Promover Proyectos de Autoconstrucción y Ayuda Mutua fomentando el fortalecimiento de la organización comunitaria

##### **2.1.8.2.3. Objetivos Específicos**

- Evaluar y seleccionar Proyectos de acuerdo con los fundamentos del



## Programa

- Construir, completar y mejorar viviendas a través de la Autoconstrucción
- Capacitar y brindar asistencia técnica a equipos profesionales locales para el desarrollo de un proyecto de Autoconstrucción y Ayuda Mutua
- Realizar el monitoreo de los Proyectos en ejecución
- Promover la participación activa de la población beneficiaria durante todas las etapas del proceso
- Incentivar la solidaridad y la cooperación a través de la Ayuda Mutua
- Garantizar la capacitación de la población beneficiaria
- Sistematizar y difundir las experiencias llevadas a cabo.
- Dejar instaladas capacidades a nivel local que permitan generar alternativas de resolución a problemas comunitarios.

## **2.2. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA**

### **2.2.1. DIRECCION NACIONAL DE JUVENTUD**

#### **2.2.1.1. OBJETIVOS**

##### **2.2.1.2. Objetivo General**

Diseñar, coordinar y ejecutar políticas sociales destinadas a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, comprendidos en la franja etárea que va desde los 15 a los 29 años de edad, en los diversos sectores del país, con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población y facilitar la satisfacción de sus necesidades básicas y el ejercicio de sus derechos políticos y sociales.

##### **2.2.1.3. Objetivos Específicos**

- Diseñar e implementar programas y acciones tendientes a la generación de proyectos innovadores que promuevan el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes, coordinando acciones con otras áreas del Ministerio y con instancias provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar programas y proyectos que abarquen las diferentes problemáticas de los jóvenes en el país, financiados con aportes de organismos públicos y privados, provinciales, nacionales e internacionales mediante la implementación de convenios, acuerdos y acciones conjuntas con estos.
- Capacitar a jóvenes en función de las necesidades detectadas, mediante la implementación de convenios con instituciones educativas de nivel terciario y universitario y organizaciones no gubernamentales vinculadas al campo de la educación.
- Diseñar e implementar las acciones necesarias con el fin de elaborar un diagnóstico dinámico de la situación de los jóvenes comprendidos en la franja etaria que va desde los 15 a los 29 años de edad, con el fin de desarrollar políticas necesarias para el sector, empleando eficientemente los recursos gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país.

- Realizar el seguimiento dinámico de los programas de ejecución, y evaluar los resultados obtenidos, proponiendo cursos de acción destinados a aumentar la eficacia de los mismos.
- Promover la integración de las Juventudes de Latinoamérica y del Mercosur, en particular.
- Promover y fomentar la institucionalización de los espacios de juventud en los municipios y las provincias que no los tuvieron, mediante el desarrollo de tareas de información, capacitación y promoción de la acción gubernamental hacia el sector.
- Desarrollar y fortalecer los vínculos existentes con las organizaciones juveniles, implementando programas y acciones de cooperación directa, destinadas a satisfacer las demandas y carencias del sector.
- Apoyar y promover iniciativas socioculturales juveniles.
- Propiciar la creación de diferentes medios de información y comunicación de temáticas juveniles, como por ejemplo páginas Web, publicaciones, etc.

#### **2.2.1.4. LOGROS**

- Se han fortalecido los organismos provinciales de juventud, a través de la promoción del desarrollo de las mismas y la implementación de proyectos comunitarios, sociales, productivos y de capacitación.
- Se ha logrado la participación efectiva de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales implicados en el proceso de diseño, formulación y ejecución de las Políticas de Juventud, impulsando especialmente el trabajo en Red con Organizaciones No Gubernamentales de Juventud.
- Se han implementado mecanismos de articulación con el fin de desarrollar acciones conjuntamente con áreas de gobierno e instituciones públicas y privadas, para la promoción de actividades en torno al desarrollo social juvenil, en la generación de espacios de participación cultural, en acciones solidarias con jóvenes de sectores en situación de exclusión, en campañas de prevención de la salud, en encuentros deportivos y de recreación, etc., en diferentes localidades del país.
- Se ha logrado una amplia cobertura y excelencia en las prestaciones relacionadas con la educación no formal brindadas en el marco de las políticas orientadas a los jóvenes en ámbito de esta dirección. Asimismo, se ha impulsado su sustentabilidad y su efectividad, priorizándolas como fundamentales dentro de las políticas públicas del sector.
- Se han establecido excelentes relaciones con los organismos de juventud de los países del Mercosur e Iberoamérica, ante la necesidad de fortalecer el espacio común con iniciativas, programas y actividades, delineándose una agenda de trabajo conjunta. De esta manera, se ha logrado una efectiva cooperación con Uruguay, Chile y España.
- En el plano internacional, se ha logrado realzar y mejorar la imagen de nuestro

país en el exterior, especialmente la de su juventud.

- La Dirección Nacional de Juventud se ha posicionado ante la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), a partir del reconocimiento de las acciones emprendidas durante el año 2002 y de la oferta programática en materia de capacitación.
- Se han subsidiado más de 30 proyectos comunitarios, productivos y de capacitación, tanto de organismos gubernamentales, provinciales y municipales, como de organizaciones no gubernamentales. Con la implementación de los mismos se han beneficiado, y se beneficiarán, más de 8.700 jóvenes de todo el país, aumentando cualitativa y cuantitativamente las acciones orientadas a la juventud.
- Se han otorgado más de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos) en subsidios a proyectos comunitarios, de capacitación y productivos, instalando mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, como parte fundamental de estrategias de transparencia, eficacia y contralor, función esencial del estado nacional.
- En síntesis, mediante la totalidad de las acciones realizadas, programas implementados y proyectos subsidiados se han beneficiado directamente más de 72.000 jóvenes de todo el país. A esta cifra debe agregársele los beneficiarios indirectos, tanto personas como organismos e instituciones, que se han visto favorecidos por el accionar de esta dirección. Sin embargo, debido a la dificultad en la medición de este tipo de beneficiarios, no se cuentan con una cifra exacta.

## **2.2.2. PROGRAMA ENREDANDO JÓVENES PARA EL DESARROLLO**

### **2.2.2.1. OBJETIVOS**

- Promover la capacitación de recursos humanos especializados en trabajo con jóvenes y la construcción de redes
- Generar espacios de gestión del desarrollo local
- Mejorar de la calidad de vida en las comunidades.
- Generar espacios de participación protagónica de los jóvenes para la resolución de problemas comunitarios en los ámbitos local, provincial y regional, promoviendo proyectos de cogestión comunitaria y aumentando el potencial de desarrollo de las comunidades.

### **2.2.2.2. LOGROS**

1. Formación de formadores:
  - a) Se formaron un total de 12 equipos de Referentes Locales (6 equipos por Provincia)
  - b) Se formaron 60 Referentes Locales (30 por Provincia).
  - c) Se capacitó a los Referentes en: Tecnologías de Planificación, Trabajo con Jóvenes, Educación popular y no formal, Desarrollo Local.
  - d) Los Referentes potenciaron la gestión de políticas públicas para el desarrollo.

- e) Se fortaleció la empleabilidad, las identidades locales y regionales y el arraigo.
- f) Los Referentes Locales realizaron las siguientes funciones: coordinación de grupos durante las capacitaciones presenciales, convocatoria a los grupos de jóvenes, acompañar a los grupos en los procesos de distancia y comunicar a los jóvenes con el programa a través de contactos informativos, organización de los concursos locales.
- g) Se generaron espacios de participación protagónica donde los jóvenes detectaron problemas comunitarios en el ámbito local, y promovieron proyectos de cogestión comunitaria aumentando el potencial de desarrollo de las comunidades.

## 2. Proceso de gestión de proyectos con jóvenes:

- a) Los grupos de jóvenes realizaron diagnósticos sociales y comunicacionales de sus comunidades para reconocer necesidades sentidas de su comunidad.
- b) Se conformaron equipos de jóvenes con capacidad de gestión de proyectos de desarrollo.
- c) Se formularon y gestionaron proyectos de desarrollo local.
- d) Se formaron redes entre los proyectos, promoviendo el desarrollo local y regional.
- e) Se capacitaron jóvenes en tres lenguajes de comunicación: audiovisual, radial y gráfico; con el objetivo de que la comunidad conozca los proyectos.
- f) Se fortaleció el protagonismo de los jóvenes como sujetos de transformación para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

### **2.2.3. PROGRAMA VIAJE DE EGRESADOS SOLIDARIO (VES):**

#### **2.2.3.1. OBJETIVOS**

- Realizar viajes solidarios con los alumnos de 3º año del polimodal de escuelas públicas a escuelas del interior del país en situación de riesgo social, a fin de articular las voluntades solidarias con las necesidades existentes en las mismas, estimular el desarrollo de valores como el compromiso comunitario y el enriquecimiento personal a partir de las diferencias culturales.
- Colaborar con los integrantes de las comunidades educativas del interior del país con útiles escolares, ropa y otros recursos.
- Desarrollar actividades de integración e intercambio de saberes entre los jóvenes de ambas comunidades.

### **2.2.4. PROGRAMA DERECHOS Y OBLIGACIONES**

#### **2.2.4.1. LOGROS**

- Se afianzaron los valores de ciudadanía, conocimiento y respeto por las instituciones legalmente constituidas.
- Los beneficiarios directos, es decir, los agentes multiplicadores capacitados fueron 1.642 jóvenes. Los beneficiarios indirectos evaluados hasta el momento, es decir los jóvenes capacitados por los agentes capacitadores,

fueron 27.571.

## **2.2.5. PROGRAMA LÍDERES COMUNITARIOS**

### **2.2.5.1. LOGROS**

Se transmitieron herramientas para la organización y el desarrollo de acciones de carácter autogestivo para mejor provecho de nuestros jóvenes y, por consiguiente, para beneficio de nuestra sociedad y de nuestro futuro. La cantidad de jóvenes capacitados fue 355.

## **2.2.6. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

### **2.2.6.1. ÁREA DE TERCERA EDAD**

## **2.2.7. PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES**

### **2.2.7.1. OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes y de aquellas que presenten patologías crónicas invalidantes o terminales.

### **2.2.7.2. LOGROS**

Se capacitaron 2.290 Cuidadores Domiciliarios en 14 provincias.

## **2.2.8. PROGRAMA DE PROMOTORES COMUNITARIOS- MAYORES NARRADORES**

### **2.2.8.1. OBJETIVO**

- Posibilitar la emergencia de nuevos enrolamientos sociales solidarios a través de la narración.
- Producir nuevos sentidos que ensanchen el horizonte de experiencias de los adultos mayores

### **2.2.8.2. LOGROS**

- Se capacitaron 715 Promotores Comunitarios- Mayores Narradores en 6 provincias.
- Se capacitaron 20 docentes capacitadores en Mayores Narradores y 4 coordinadores para Promotores Comunitarios.

## **2.2.9. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Componente: Proyecto de integración Local (PIL) y Semana de Integración Comunitaria (SIC)

### **2.2.9.1. - PROYECTOS DE INTEGRACIÓN LOCAL (PIL)**

#### **2.2.9.1.1. Objetivo**

Promover actividades de manera asociada entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de un municipio orientadas a la

integración social más allá de sus capacidades funcionales.

## **2.2.9.2. SEMANA DE LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA (SIC)**

### **2.2.9.2.1. Objetivo**

Promover la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas, de prevención de la salud y de promoción de los derechos durante una semana en espacios públicos.

### **2.2.9.2.2. Logros**

Se capacitaron 465 miembros de OSC que trabajan en la temática de discapacidad en 7 provincias.

- Chaco
- Entre Ríos
- Mendoza
- Misiones
- Salta
- Santa Fé
- Tucumán

## **2.2.10. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA**

### **2.2.10.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL (Programa 20 – Actividad 6)**

#### **2.2.10.1.1. OBJETIVO**

Fortalecer el desarrollo del capital social de familias y comunidades desde procesos educativos de capacitación y gestión de proyectos participativos, con el propósito de conformar redes de promotores sociales para el desarrollo local.

El Programa, a través de sus cuatro líneas de acción: “Criando Confianza”, “Enredando Pibes para el Desarrollo”, “Nuevos Emprendimientos para el Desarrollo del Capital Social” y “Nuevos Promotores para Nuevas Políticas Sociales”, realiza actividades de capacitación, promoción de redes para el desarrollo y financiamiento de proyectos y microemprendimientos locales sustentables.

#### **2.2.10.2. CRIANDO CONFIANZA**

##### **2.2.10.2.1. Objetivos**

- Reconocer y fortalecer la acción de aquellas madres y mujeres que voluntariamente desempeñan servicios de cuidado y atención de niños de 0 a 5 años en condiciones de alta vulnerabilidad social, impulsando acciones de capacitación sobre la temática del Desarrollo Infantil Integral.
- Esta línea de acción permite incorporar a las beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

### **2.2.10.3. ENREDANDO PIBES PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.**

#### **2.2.10.3.1. Objetivo**

Generar acciones que faciliten la articulación y la comunicación entre los escenarios locales y las políticas públicas de juventud, promoviendo acciones, desde los jóvenes, que los involucre como actores protagónicos en el diseño de las políticas públicas para ese grupo etéreo.

### **2.2.10.4. NUEVOS PROMOTORES PARA NUEVAS POLÍTICAS SOCIALES**

#### **2.2.10.4.1. Objetivos**

- Desarrollar habilidades técnicas en agentes locales para la creación de espacios de gestión socio - económica local que mejoren la calidad de vida de los sectores más empobrecidos.
- Brindar asistencia financiera a esos sectores propendiendo al desarrollo de proyectos autosostenidos.

### **2.2.10.5. NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL**

#### **2.2.10.5.1. Objetivo**

Desarrollar capacidades y competencias personales y grupales para la creación de nuevas actividades laborales en respuesta a necesidades existentes en la comunidad.

#### **2.2.10.5.2. LOGROS**

- Se logró un alto nivel de articulación entre los distintos actores que participaron en todas las líneas de intervención (instituciones nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil).
- Se superó el número de beneficiarios previstos, sin incrementar los recursos previstos en la planificación original superar los beneficiarios con igual cantidad de recursos previstos en la planificación original.
- Se conformaron redes de contención y promoción social.
- A pesar de cierto retraso en las transferencias de los fondos, se logró realizar los procesos pedagógicos según los tiempos establecidos.
- En dos líneas de acción, “Criando Confianza” y “Enredando Pibes para el Desarrollo local y regional”, el proceso de capacitación generó redes de formadores que replicaron la capacitación a nivel local.
- En la actualidad, en 14 localidades de las provincias de Misiones y Jujuy, se están ejecutando, con financiamiento de esta Dirección Nacional, 14 proyectos formulados a partir del proceso de capacitación de la línea de acción “Enredando Pibes para el Desarrollo local y regional”.
- Con la gestión de la Dirección que comenzó el cuarto trimestre del año 2002, se elaboraron e implementaron dos nuevos proyectos (en Mendoza y Buenos

Aires), en el marco de la línea de acción “Nuevos Promotores para Nuevas Políticas Sociales”. El proceso de capacitación involucró 160 beneficiarios en el presente año, con una proyección de 3100 para el año 2003.

- También se elaboró y comenzó a implementar el proyecto “Miradas Compartidas (Culturas Aborígenes)” que capacita a miembros de las comunidades indígenas en metodologías de la comunicación audiovisual y gráfica, con el fin de instalar capacidades y habilidades que permitan difundir experiencias, historias de la comunidad, tradiciones y cultura local.

## **2.3. SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **2.3.1. OBJETIVOS**

- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en todo lo inherente a la preservación y protección ambiental, a la implementación del desarrollo sustentable, a la utilización racional y conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables, tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL.
- Integrar el Consejo Federal de Medio Ambiente, proporcionando los instrumentos administrativos necesarios para una adecuada gestión del organismo.
- Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, protección y uso sustentable de los recursos naturales, renovables y no renovables.
- Entender en la propuesta y elaboración de los regímenes normativos relativos a la calidad de los recursos ambientales, a la conservación y utilización de los recursos naturales, al desarrollo sustentable, al ordenamiento ambiental del territorio y a la calidad ambiental.
- Entender en el ordenamiento ambiental del territorio y en la planificación de los diferentes aspectos de la gestión ambiental nacional.
- Entender en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de la situación ambiental nacional y de los asentamientos humanos, en coordinación con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Entender en la promoción del desarrollo sustentable de los asentamientos humanos, mediante acciones que garanticen la calidad de vida y la disponibilidad y conservación de los recursos naturales.
- Entender en el establecimiento de métodos tendientes a la evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos, así como en la formulación y aplicación de indicadores y pautas para verificar el uso sustentable de los recursos naturales.
- Entender en la definición de políticas vinculadas con la información y cooperación internacional en el campo de la política ambiental y de desarrollo sustentable.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.



- Intervenir desde el punto de vista de su competencia en el desarrollo de la biotecnología.
- Entender en el establecimiento de un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan.
- Entender en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas a los temas ambientales y al desarrollo sustentable.
- Entender en la aplicación de los tratados internacionales relacionados con los temas de su competencia, e intervenir en la formulación de convenios internacionales en los asuntos propios de su área.
- Conducir la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que otros países u organismos internacionales ofrezcan, para el cumplimiento de los objetivos y políticas del área de su competencia

#### **2.3.1.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**

#### **2.3.1.2. PROGRAMA SOCIAL DE BOSQUES–PROSOBO**

##### **2.3.1.2.1. OBJETIVOS**

- Su principal objetivo del ProSoBo es el de brindar asistencia técnica y financiera para obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y para incrementar el área forestada nacional, favoreciendo a comunidades rurales concentradas y dispersas y contribuyendo a evitar su desarraigo.
- El ProSoBo promueve la sustentabilidad de las actividades forestales que impulsa mediante la autogestión y la organización y participación comunitaria, atendiendo las particularidades de los núcleos de población alcanzados.

##### **2.3.1.2.2. LOGROS**

- En tan corto espacio de tiempo, tan sólo 4 meses, se receptaron 313 proyectos, provenientes de 21 provincias argentinas por un monto aproximado a los \$ 9.000.000-. (conforme la planilla resumen que se adjunta).
- De los mismos se logró aprobar 27 proyectos por una valor de \$ 937.573,33 y se procedió a financiar la primera cuota de desembolso por un monto de \$ 532.408,26.
- La cantidad de proyectos presentado hasta el 31/12/02 marca a las claras el interés despertado por el Programa en función de los objetivos del mismo, planteados precedentemente.

Para mayor información se adjunta la Planilla Resumen de Proyectos.

#### **2.3.1.3. DIRECCIÓN DE BOSQUES**

#### **2.3.1.4. PROGRAMA PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS**

##### **2.3.1.4.1. OBJETIVO**

- Base de Datos sobre PFNM de Especies Arbóreas Nativas.

- Base de Datos de Normativas sobre Protección de Especies Vegetales.
- Proyecto de divulgación Productos Forestales No Madereros
  - Mapa temático sobre los PFNM,
  - Juego Didáctico sobre Bosques Nativos y temas relacionados
  - Video El Tesoro del Bosque – Productos Forestales No Madereros
  - Videos sobre PFNM Selvas en Galería, Misionera y Yungas, y otro sobre los Bosques Andino-Patagónicos
  - Almanaque 2003 sobre PFNM
  - Concurso Fotográfico sobre Bosques Nativos

#### **2.3.1.5. LOGROS**

- Recopilar, sistematizar y divulgar la información existente sobre PFNM de los bosques nativos, con el fin de efectuar su adecuada valoración y valorización como generadores de desarrollo y como herramienta indispensable para el manejo sustentable, incentivar su investigación y manejo, y su apropiada comercialización
- Concentrar la información disponible en nuestro país sobre FNM de especies nativas.
- Colaborar en el seguimiento de la protección que de ellas realizan y en el control del comercio de esas especies
- Divulgar y concientizar a la comunidad de los múltiples bienes y servicios que provee el bosque nativo, independientemente de la madera.
- Proyectos de Convenio con distintas entidades.
- Proyecto de Harina de Algarrobo. En ejecución.
- Dirección de Calidad Alimentaria (SAGPyA)
- Análisis de frutos de algarrobo en realización (UNQUI)
- Programa Unidos. Nota ratificada.
- Código Alimentario. Se continúan los trámites en la SAGPyA

#### **2.3.1.6. PROGRAMA "MANEJO SUSTENTABLE"**

#### **2.3.1.7. PROGRAMA NACIONAL DE BOSQUE MODELO (PNBM)**

##### **2.3.1.7.1. OBJETIVOS**

Los objetivos planteados para el año 2002 han sido:

- Gestionar en distintas agencias internacionales fondos y/o asistencia técnica para la implementación de las propuestas de Bosques Modelo regionales.
- Lograr acuerdo para regionalizar la Red Internacional de Bosques Modelo y localizar el nodo en el cono sur.
- Coordinar actividades de cooperación técnica y asistencia a los programas

regionales.

- Establecer un presupuesto que facilite y dinamice el funcionamiento de la Red Nacional de Bosques Modelo a partir del año 2002.

#### **2.3.1.7.2. LOGROS**

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA): dos proyectos presentados en el marco del Bosque Modelo del Oeste Formoseño (BMOF) con primera instancia de evaluación favorable. Uno de ellos, el proyecto Fortalecimiento al Desarrollo Productivo Comunitario – Depto. Matacos, Pcia. de Formosa, con un plazo de ejecución de tres años y un monto total de cooperación de pesos setecientos veintisiete mil trescientos treinta (\$727.330) ha sido aprobado y está en ejecución.
- Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Un proyecto de cooperación técnica (TCP) presentado en el marco del Bosque Modelo Jujuy (BMJ), aprobado y en ejecución –Proyecto TCP/ARG/2802 (A) Manejo Sustentable de Ecosistemas Forestales en la Cuenca Los Pericos – Manantiales-. El aporte de FAO asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos veintidos mil (U\$S222.000) y el plazo de ejecución es de un año.
- Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA): presentación del Documento Conceptual “Proyecto de Fortalecimiento a la Autogestión en el marco del la Red Canadiense de Bosques Modelo y los Bosque Modelo del Oeste Formoseño y Cuenca Los Pericos Manantiales, Jujuy (PNBM)” como transferencia tecnológica en el marco del la Red Canadiense de Bosques Modelo y el PNBM, actualmente en gestión.
- Presentación ante esta Secretaría de la copia oficial del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) RLA/02/001 “Apoyo al Centro Regional de Bosques Modelo para América Latina y el Caribe” impulsado por Chile, México y Argentina.
- Comunicación oficial al PNUD del endoso del Gobierno Argentino al Acuerdo para el Proyecto RLA/02/001 “Apoyo al Centro Regional de Bosques Modelo para América Latina y el Caribe”.
- Dictado de la Resolución SAyDS N° 725/02, en virtud de la cual se aprueba una transferencia por la suma de dólares estadounidenses diez mil (U\$S 10.000) en concepto de primer aporte argentino al Centro Regional de Bosques Modelo para América Latina y el Caribe.
- Participación en las reuniones del Directorio del citado Centro Regional, realizadas en la ciudad de Santiago de Chile los días 25 y 26 de abril, y 14 y 15 de octubre de 2002.
- Colaboración con Chile en la preparación del Plan Operativo del Proyecto PNUD de “Apoyo de los Países a la Red Regional de Bosques Modelo para América Latina y el Caribe”, de acuerdo a lo acordado en la 3er. Reunión del Grupo de Trabajo Internacional para la Creación de la RRBM-LAC realizada en Buenos Aires, Octubre de 2001.

- Asistencia técnica a los BMOF y BMJ para la elaboración y presentación de proyectos al Programa Social de Bosques (PROSOBO).
- Visita de la Coordinación del PNBM a la Provincia del Chaco conjuntamente con el Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social. Presentación de interés de los Intendentes de Pampa del Infierno, Río Bermejito y Castelli, para avanzar con el desarrollo de la idea de un posible Bosque Modelo en la zona del Departamento de Güemes, conjuntamente con instituciones provinciales.
- Participación de la Coordinación del PNBM en el Taller sobre Criterios e Indicadores de Sustentabilidad, desarrollado en el Bosque Modelo Chiloé, Chile, por invitación de la Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo (Canadá).
- Realización de reuniones de coordinación de acciones y planificación estratégica entre la Coordinación del PNBM y la Asociación Bosque Modelo Jujuy - Cuenca Pericos Manantiales, en la localidad de Los Pericos, Pcia. de Jujuy; el BMOF, en la localidad de Ingeniero Juárez, Pcia. de Formosa; y el Bosque Modelo Norte de Neuquén (en formación), en la localidad de Chos Malal, Pcia. de Neuquén.
- Disertación sobre Bosques Modelo: Filosofía y Acciones, en el Seminario sobre Conservación y Desarrollo de los Ecosistemas de Montaña, en el marco de las actividades del Año Internacional de las Montañas que organiza el Comité Nacional AIM 2002 con auspicio de la FAO, en el Palacio San Martín.
- Elaboración del documento “Generación de Empleo y Desarrollo Sustentable”, presentando las actividades de generación de empleo del PNBM, en proyectos elaborados para los Bosques Modelo de Jujuy y Formosa entre ellos: (i) Elaboración de Harina de Algarrobo como factor dinamizante de actividades de Mano de Obra Intensiva (BMOF); (ii) Desarrollo Apícola del Oeste Formoseño; (iii) Viverización de Especies Forestales Nativas (BMOF); (iv) Ecoproducción y Comercialización de Artesanías (BMOF); (v) Restauración Hidrológica-Forestal e Hidrotecnias de Control Torrencial (BMCP-M).
- Presentación de la Propuesta Final “Bosque Modelo Jujuy, Manejo Integral de la Cuenca Los Pericos-Manantiales” a la autoridades de esta Secretaría a los efectos de su aprobación y posterior elevación a la Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo – Canadá.
- Suscripción de un Acta Complementaria al Convenio Marco entre la SAyDS y la Provincia de Neuquén para la formulación de una propuesta de Bosque Modelo.
- Elaboración de los documentos “Plan de Acción - Red Nacional de Bosques Modelo (Período 2003)” y “Propuesta Presupuestaria - Red Nacional de Bosques Modelo (Período 2003)”.

### **2.3.1.8. MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

#### **2.3.1.8.1. OBJETIVOS**

- Participar activamente en las actividades vinculadas al Año Internacional de las Montañas (Resolución N° 53/24 de la Asamblea General de las Naciones

Unidas).

- Asistir al Director de Bosques en las actividades vinculadas al manejo de cuencas hidrográficas, particularmente las relativas a la Red Latinoamericana de Manejo de Cuencas Hidrográficas (REDLACH).

#### **2.3.1.8.2. LOGROS**

- Participación en las reuniones del Comité Nacional del Año Internacional de las Montañas – 2002 (AIM), en calidad de Co-Presidencia del mismo en el marco de la Cancillería Argentina.
- Coordinación de talleres en el marco del Año Internacional de las Montañas – 2002 (AIM) en la Pcia. de Jujuy y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Elaboración del Informe Nacional sobre Manejo de Cuencas Hidrográficas en la República Argentina, presentado a la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas (REDLACH), de la Oficina Regional de la FAO para LAC; en el marco de las acciones preparatorias del 3º Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Noviembre 2002.
- Elaboración de un informe de análisis del Proyecto de Ley “Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas”, sancionado bajo el N° 25.688.

#### **2.3.1.9. MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE**

##### **2.3.1.9.1. LOGROS**

- Inicio del proceso de definición de la visión del área, a efectos plasmar un enfoque holístico del manejo sustentable.
- Coordinación del Primer Reporte Argentino para el Proceso de Montreal sobre Criterios e Indicadores de Manejo Forestal Sustentable.
- Elaboración de Proyecto de Resolución y aprobación de Resolución N° 326 (03/06/2002), para la creación del Programa Nacional de Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Participación en las reuniones de conformación de la Iniciativa Nacional para Certificación Forestal FSC que coordina Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Asistencia técnica a la Oficina Argentina para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en temas forestales. Colaboración en el planteamiento de la estrategia nacional de los MDL.
- Participación en la elaboración de un informe de análisis del “Anteproyecto de Ley de Promoción al Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales Nativos y Generación de Bosques Protectores y Permanentes”.

#### **2.3.1.10. PROGRAMA "ESTADÍSTICA FORESTAL "**

##### **2.3.1.10.1. OBJETIVOS**

Producir información estadística para el sector forestal que resulte

confiable(cierta), adecuada(oferta se adecue a la demanda) y oportuna (a tiempo), y que las mismas sean utilizadas en los procesos de toma de decisiones económicas, por los sectores relevantes del quehacer forestal.

### **2.3.1.11. PROGRAMA "INVENTARIO FORESTAL" - UNIDAD DE MANEJO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN FORESTAL**

#### **2.3.1.11.1. OBJETIVOS**

El seguimiento y monitoreo de la superficie de los bosques nativos, y su integración en el Sistema de Evaluación Forestal lo cual permitirá formular políticas para la conservación, restauración, ordenación y manejo de las masas forestales nativas, y asistir al sector público y privado en la definición de los métodos de manejo racional y sustentable de dichos recursos.

### **2.3.2. PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO.**

#### **2.3.2.1. OBJETIVOS**

##### **2.3.2.1.1. Objetivo General**

Consolidación de un Sistema Federal de Coordinación y Asistencia contra Incendios Forestales, integrando plenamente a los Gobiernos Provinciales y a la Administración de Parques Nacionales como organismos con responsabilidad primaria en la conservación y protección de los recursos naturales.

Esto implica el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de las estructuras locales de prevención y lucha contra incendios forestales (transferencias contrataciones de brigadistas, capacitación, equipamiento, desarrollo de infraestructuras y tecnología, etc.), como así también orientadas a dotar al estado nacional de la estructura suficiente a fin de satisfacer las necesidades de asistencia de los organismos de jurisdicción específica.

##### **2.3.2.1.2. Objetivos Específicos**

- Colaborar en el fortalecimiento de los organismos de jurisdicción provincial y nacional de específica responsabilidad en la protección contra incendios forestales.
- Dotar al estado nacional de la estructura suficiente a fin de satisfacer las necesidades de asistencia de los organismos de jurisdicción específica, coordinar la participación de recursos extrajurisdiccionales, disponer de los medios materiales suficientes y establecer un adecuado sistema de manejo de incidentes vinculados a la ocurrencia de incendios rurales o forestales.
- Aumentar y mejorar los mecanismos de asistencia del PNMF hacia los Gobiernos provinciales ante la ocurrencia de grandes incendios en la disponibilidad de medios materiales (medios aéreos, medios terrestres, herramientas, comunicaciones, equipo de seguridad personal, etc.) y recursos humanos capacitados
- Integrar un sistema interinstitucional con los organismos nacionales que por sus misiones y funciones, puedan prestar apoyo al sistema federal de coordinación y asistencia.
- Desarrollar en forma coordinada con las distintas autoridades jurisdiccionales

la implementación de políticas de prevención tendientes a disminuir la ocurrencia de incendios provocados por causas humanas.

- Desarrollar el Sistema Nacional de Capacitación para la lucha contra incendios, destinado a los organismos provinciales de responsabilidad en la materia e involucrando a la APN en el mismo.
- Colaborar en el desarrollo de tecnologías que permitan obtener herramientas eficientes para la prevención y supresión de incendios.

### **2.3.2.2. DIRECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.**

#### **2.3.2.2.1. OBJETIVOS**

- Desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la flora y fauna silvestre, tendientes a evitar la extinción de las especies, a su utilización sostenible y a preservar la biodiversidad de los sistemas naturales e impedir su uso irracional.
- Proponer y promover regímenes normativos y acciones que tiendan al mejoramiento y preservación de los recursos de fauna y flora silvestre con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable.
- Promover planes, programas y proyectos que atiendan a la inserción de la utilización sustentable de los recursos de fauna y flora silvestre en políticas sectoriales de desarrollo, particularmente, aquellas identificadas por los organismos de planificación económica competentes, con el fin de incentivar, especialmente, el crecimiento de economías regionales postergadas.
- Desarrollar los estudios biológicos y de los ecosistemas de las especies autóctonas y protegidas.
- Realizar las adaptaciones y estudios taxonómicos correspondientes.
- Controlar el tráfico interjurisdiccional de especies silvestres.

### **2.3.2.3. DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL SUELO Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN**

#### **2.3.2.4. PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN – PAN**

##### **2.3.2.4.1. OBJETIVOS**

El Objetivo General del Programa de Acción Nacional consiste en luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, a fin de contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas afectadas, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida de la población

#### **2.3.2.5. PROGRAMA DE ACCIÓN SUBREGIONAL DE LA PUNA AMERICANA.**

##### **2.3.2.5.1. OBJETIVOS**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Puna Americana.

##### **2.3.2.5.2. LOGROS**

Acuerdo entre los países integrantes de la Puna Americana.

### **2.3.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **2.3.3.1. OBJETIVOS**

- La Dirección Nacional de Gestión Ambiental (DNGA) concentra, por la normativa que da creación al organismo ambiental nacional (Decreto PEN N° 1300/02 y Res. MDS N° 904/02 en sus aspectos pertinentes), y por el “rol” de autoridad de aplicación otorgado por distintos instrumentos legales vigentes, misiones y funciones que ejecuta a través de una estrategia estructurada globalmente.
- La Dirección Nacional de Gestión Ambiental (DNGA) aborda la programación aludida, de manera directa, a través de las diferentes Unidades Operativas, y a través de las Direcciones de Calidad Ambiental, Prevención y Gestión de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, instancias de segunda apertura que dependen de la DNGA, desde el año 2002, según la Resolución Ministerial ya citada.

### **2.3.3.2. DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL**

#### **2.3.3.2.1. OBJETIVOS**

- Elaborar políticas y programas nacionales tendientes a mejorar la calidad ambiental, estableciendo mecanismos permanentes de consulta y concertación con los gobiernos provinciales y entidades representativas de los sectores involucrados.
- Elaborar propuestas, planes, programas y proyectos destinados a promover un conocimiento sobre los impactos ambientales generados por las actividades productivas y de servicios, como también por elementos naturales.
- Proponer y promover regímenes normativos, mecanismos institucionales y acciones que tiendan a mejorar la calidad ambiental, así como, la fijación y aplicación de normas técnicas de calidad e instrumentos de manejo ambiental.
- Promover sistemas y procesos apropiados que mejoren el desarrollo de las actividades productivas y de servicios y la calidad del ambiente, en general.
- Promover acciones de prevención y mitigación de efectos negativos de origen natural y antrópicos, como también, los riesgos ambientales que se generan.
- Proponer y promover normas y acciones tendientes a la gestión integral de los residuos según su origen.
- Coordinar la realización de acciones, en el orden provincial y municipal, y asesorar a las jurisdicciones en el desarrollo de proyectos, programas y planes que mejoren la calidad ambiental.

### **2.3.3.3. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

#### **2.3.3.3.1. OBJETIVOS**

- Proponer y ejecutar las acciones operativas derivadas del poder de policía en materia de control de la contaminación hídrica, como también en lo relativo a



la calidad del aire, del suelo y de las aguas naturales, superficiales y subterráneas, y de todo tipo de vertido de establecimientos industriales y especiales, incluso los peligrosos arrojados directa o indirectamente al medio.

- Elaborar propuestas de herramientas vinculadas a la prevención y gestión de la contaminación ambiental.
- Proponer metodologías y técnicas relacionadas con la prevención, monitoreo y gestión de contaminación
- Coordinar y ejercer funciones operativas necesarias para el cumplimiento del poder de policía en materia de contaminación.
- Promover y participar en los estudios e investigaciones vinculados al desarrollo de indicadores de contaminación ambiental, como instrumentos de evaluación, planificación y control de la contaminación.
- Proponer y promover un sistema de confiabilidad, reconocimiento y registro de laboratorios con capacidad para determinar el grado de contaminación del ambiente.

#### **2.3.3.4. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

##### **2.3.3.4.1. OBJETIVOS**

- Elaborar propuestas, planes, programas y proyectos destinados a la adopción y promoción de tecnologías, procesos, productos y servicios ambientales; y a la gestión integral de los residuos.
- Desarrollar planes, programas y acciones referidos al ordenamiento ambiental del territorio, al desarrollo integrado de las regiones y los asentamientos humanos, en orden al mejoramiento de la calidad de vida de la población involucrada.
- Promover, realizar y supervisar diagnósticos de situación y evaluación ambientales en el nivel local, regional y nacional, en particular, en los asentamientos humanos.
- Desarrollar y fomentar programas y acciones referidos a tecnologías, procesos y servicios ambientales en las empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Evaluar y promover la utilización de las denominadas “tecnologías limpias” en el ámbito público y privado.
- Proponer y desarrollar acciones tendientes al registro de tecnologías, procesos, servicios y productos ambientalmente adecuados.
- Proponer y promover acciones tendientes a la preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultura.-

#### **2.3.3.5. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.**

#### **2.3.3.6. PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO DEL AIRE**

##### **2.3.3.6.1. OBJETIVOS**

- Establecer bases científicas para políticas de desarrollo.
- Determinar la congruencia con las normas y los criterios legales.
- Estimar los efectos en la población y en el ambiente.
- Informar al público acerca de la calidad del aire.
- Proporcionar información de fuentes y riesgos de contaminación.
- Establecer medidas para mejorar la calidad del aire, prevenir su deterioro y para aplicar durante los estados de alerta, si los hubiera.
- Llevar a cabo evaluaciones de tendencias a largo plazo.
- Medir los efectos de las medidas de control en la calidad del aire.
- Estudiar las reacciones químicas de los contaminantes en la atmósfera.
- Calibrar y evaluar modelos de dispersión de contaminantes en la atmósfera.

## **2.4. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **2.4.1. OBJETIVOS**

- Formular e implementar la política comunicacional de las áreas sociales del Gobierno, articulando con las mismas la comunicación y creando conciencia en la comunidad respecto de los objetivos y responsabilidades en materia de política social.
- Jerarquizar la comunicación del área social, a través de un ámbito de información específico que difunda en forma permanente las acciones desarrolladas en los distintos programas sociales en todo el país, para optimizar recursos, evitar superposición de acciones y establecer vínculos que posibiliten proyectos en común.
- Comunicar las metas y objetivos de las políticas de desarrollo humano.
- Difundir las acciones conjuntas desarrolladas con las provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales, en el área de competencia específica.

### **2.4.2. LOGROS**

- La planificación acorde con la responsabilidad primaria de esta Secretaría. Para esto se realizó un análisis de situación en el marco de las políticas de comunicación social enunciadas previamente, procurando arribar a un diagnóstico que permita definir luego el planeamiento estratégico para implementar las acciones y alcanzar los objetivos.

Para este planeamiento, se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la población en materia de políticas de comunicación social y las acciones del Gobierno Nacional en los temas vinculados al área social.

- Como en todo planeamiento, se consideró la designación de los responsables, la coordinación y aplicación de los recursos y la propuesta de los mecanismos de control de gestión que aseguraran la información necesaria para el seguimiento de los resultados en el cumplimiento de los objetivos.

- La difusión de las acciones de Gobierno en materia social, para ello se llevó a cabo una tarea coordinada con los diferentes organismos del Poder Ejecutivo Nacional, que conforman el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en la recepción de la información y su distribución a los diferentes medios de comunicación. También se utilizan como mecanismo de difusión la página de Internet de la Secretaría, del Ministerio de Desarrollo Social y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de las distintas áreas dependientes de ellas.
- El seguimiento de noticias y opiniones que se producen en los diferentes medios (radiales, televisivos y gráficos nacionales, provinciales y locales). Esta Secretaría realiza el monitoreo de los temas de importancia nacional y en especial los sociales, su posterior edición y distribución a los funcionarios, áreas o entes del Ministerio o del Consejo, para que reciban la información que les compete.

De esta manera, además se efectúa un seguimiento de las acciones y logros, en materia de políticas sociales.

- La recepción y el procesamiento de información que posteriormente se analiza, se evalúa y se carga apropiadamente a una base de datos digitalizada. De esta forma se dispone de una vasta información útil para la realización de estudios de fortalezas y debilidades, análisis comparativos, seguimiento acerca del cumplimiento de objetivos, resultados, estadísticas, etc.
- La celebración de convenios con Universidades, que cuenten en su oferta académica con carreras de comunicación social u otras áreas relacionadas, como ser: periodismo, publicidad, marketing, diseño gráfico, que permitieron la incorporación de alumnos a través de pasantías educativas, y así poder acceder tanto a las diferentes actividades de esta Secretaría, como a una mejor formación profesional.

Además, se procura realizar actividades en forma conjunta con las Universidades, para investigaciones de mercado u otros trabajos en los que esta Secretaría tenga interés en profundizar.

- La realización de conferencias de prensa, tanto de la titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales como de la Ministro de Desarrollo Social, y demás responsables de organismos dependientes en el lanzamiento de nuevos planes, ampliación de los ya existentes y de información acerca de la evolución de los mismos.
- La elaboración de informes documentales sobre determinadas cuestiones sociales a solicitud de la Sra. Ministro de Desarrollo Social, el Sr. Secretario de Comunicación Social u otros funcionarios de la institución. Asimismo, se realiza otro informe, en forma diaria, dirigida a la Presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para contar con información actualizada y permanente sobre la situación social en todo el país.
- El trabajo en forma conjunta, coordinada y de soporte con las áreas de prensa de las diferentes dependencias del Ministerio de Desarrollo Social (Secretaría

de Políticas Sociales, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional, Subsecretaría de la Tercera Edad, Comisión Nacional de Tierras Fiscales – Arraigo, Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria, Dirección Nacional de Juventud, Fondo Nacional de Capitalización) y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, el Consejo Nacional de la Mujer, el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social), manteniéndose reuniones en forma semanal con sus respectivos responsables de comunicación.

- La realización de un informe diario de comunicación institucional distribuido en las diferentes áreas, acerca del tratamiento de los temas sociales por los principales diarios nacionales y del interior.
- La detección de alertas informativos los cuales son derivados a las áreas competentes en forma inmediata mediante la utilización de un soporte informático permanente on line.
- La tramitación ágil de los requerimientos de personas en riesgo social o de alta vulnerabilidad que efectúan su solicitud a través de los diferentes medios de comunicación. Para ello se actúa en forma coordinada con los mencionados medios. Se contacta a dichas personas, y por intermedio de asistentes sociales, especialmente capacitadas para ello, se les otorga una atención personalizada con la consiguiente prosecución del caso hasta su finalización.
- El seguimiento y derivación al área correspondiente de todo tipo de comunicación que el ciudadano realice, ya sea a través de una carta escrita, un llamado telefónico, una inquietud planteada en un medio de comunicación solicitando información para ser beneficiario de alguno de los programas sociales, subsidios, pensiones, estado del trámite oportunamente iniciado, etc. Para esto último, se realiza un seguimiento diario y permanente de medios gráficos, radiales y televisivos sobre la demanda de pedidos sociales que involucren o sean dirigidos a funcionarios del organismo. Se entiende a la comunicación en un sentido amplio, no sólo mediática, dándole una respuesta a todos.
- El trabajo articulado y en coordinación permanente con los responsables de comunicación de provincias y/o municipios que pudieren atravesar algún grado de conflictividad social.

## **2.5. INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

### **2.5.1. OBJETIVOS**

#### **2.5.1.1. Objetivo General**

Según surge de su Ley de creación N° 23.302, en su artículo 1 – Objetivos

podemos enunciar: “Declárase de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propio valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.”

#### **2.5.1.2. Objetivo Específico**

Atender las solicitudes de asistencia (financieras y no financieras) de la población indígena del país.

#### **2.5.1.3. LOGROS**

- Se consiguió implementar en forma efectiva el Proyecto BIRF N° 4580 AR, denominado Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas – DCI –, por un monto de U\$S 5.000.000.- a ejecutarse en un plazo de cuatro años.
- En convenio con el Ministerio de Trabajo el INAI gestionó tres mil quinientos sesenta y siete (3.567) Subsidios del Plan para Jefes/Jefas de Hogar Desocupados para población de áreas rurales de todo el país e identificó proyectos a los cuales se aplicó el trabajo de estos miembros de comunidades indígenas.

### **2.6. CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

#### **2.6.1. PROGRAMA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

##### **2.6.1.1. OBJETIVOS**

- Promover la articulación, cooperación y participación de las organizaciones no gubernamentales, religiosas y de la sociedad civil, que tengan como objeto la temática de la infancia, adolescencia y familia, brindando apoyo técnico, logístico, financiero y capacitación frente a las iniciativas, proyectos, programas, propuestas, actividades o eventos que las mismas deseen impulsar y que estén enmarcadas en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley No. 23.849).
- Diseñar las estrategias de comunicación institucional junto a otras áreas del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Fomentar la efectiva implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño dentro de los distintos niveles, instancias y organismos públicos.
- Desempeñar la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, integrado por representantes de distintos organismos nacionales, del Poder Judicial y de organizaciones de la sociedad civil, con carácter de Consejeros y Consultores.
- Promover la articulación con agencias intergubernamentales internacionales, elaborando los informes pertinentes para los organismos que así lo soliciten.
- Conformar un registro de Organizaciones No Gubernamentales que se

dediquen a la temática de la infancia, adolescencia y familia en el marco del respeto y garantía a sus derechos.

- Coordinar las relaciones interministeriales e intraministeriales y con el Poder Legislativo Nacional.
- Difundir los programas que desarrolla el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, especialmente aquellos que brinden capacitación, asesoramiento y asistencia técnica.
- Promover la coordinación de políticas y/o programas, tendiendo a la optimización de los recursos asignados.

## **2.6.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

### **2.6.2.1. ÁREA DE INTEGRACIÓN FEDERAL**

#### **2.6.2.1.1. OBJETIVOS**

Es función del Consejo Nacional, como organismo rector en materia de infancia, adolescencia y familia, consolidar el concepto de Integración Federal como eje de formulación y articulación de políticas públicas; articular su accionar con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas al ejercicio del derecho y a su aplicación efectiva; federalizar fondos y recursos, brindando asistencia técnica y programática que redunde en fortalecimiento institucional y apoyo a las respuestas y experiencias locales.

#### **2.6.2.2. LOGROS**

- Articulación y fortalecimiento de espacios de concertación y coordinación entre los estados provinciales y el estado nacional como organismo rector y orientador de políticas para el logro de la integración federal
- Diseño y ejecución de estrategias de asesoramiento y articulación de las políticas públicas concertadas en el ámbito federal respetando las autonomías provinciales
- Promoción y articulación de estrategias con organismos provinciales, municipales y ONGs. a través de programas, planes y convenios con el fin de dar respuesta concreta y eficaz a las diversas problemáticas que afectan a los niños / as y adolescentes de todo el territorio nacional.
- Desarrollo de un sistema federal y participativo de seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el área de infancia, adolescencia y familia
- Federalización de fondos y recursos
- Asistencia técnica, financiera y programática para Organismos y ONGs del ámbito provincial y municipal
- Adecuación de estructuras técnico-administrativas para el trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil

## **2.6.3. PROGRAMA ADOLESCENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

### **2.6.3.1. OBJETIVOS**

### **2.6.3.1.1. Objetivo General**

El objetivo general del Programa Adolescencia e Integración Social es promover la integración de adolescentes de 15 a 19 años en riesgo de exclusión social, mediante la implementación de proyectos de alto impacto que permitan mejorar cualitativamente y fortalecer cuantitativamente la oferta social existente destinada a darle cobertura a este segmento de la población.

### **2.6.3.1.2. Objetivos Específicos**

- Estimular, a través de la reflexión y actividades culturales y recreativas, la recuperación de valores básicos que hacen a la identidad de los jóvenes en situación de pobreza.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los adolescentes a la drogadicción, la violencia y otros problemas sociales a los que están expuestos.
- Brindar la capacitación laboral necesaria para que los jóvenes tengan posibilidades ciertas de acceder al mercado de trabajo.
- Ofrecer un sistema de pasantías que permita a los beneficiarios tener una experiencia de trabajo genuina.
- Capacitar a efectores sociales locales (institucionales e individuales) para que estos puedan continuar con autonomía las tareas emprendidas en el marco de este programa.

## **2.6.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y NIÑOS EN RIESGO – PROAME II**

### **2.6.4.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.4.1.1. Objetivo General**

El objetivo general del Programa es contribuir a la creación y desarrollo de una red Inter-institucional de servicios, con participación del sector público y de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que provea servicios preventivos y atención integral para mejorar la inserción y adaptabilidad social de los beneficiarios. El Programa apoya al gobierno a 1) mejorar y ampliar la calidad y cobertura de prestaciones sociales destinadas a niños y adolescentes en situación de riesgo social y 2) diseñar e implementar estrategias efectivas para enfrentar la problemática de niñez y adolescencia en situación de riesgo social.

#### **2.6.4.1.2. Objetivo Específico**

Como objetivos específicos se mencionan: 1) financiar proyectos que contribuyan a la reinserción de los beneficiarios en el ámbito familiar, escolar y comunitario, a través de la articulación de acciones público- privadas bajo el concepto de gestión asociada, 2) mejorar la gestión de las áreas de infancia y adolescencia de los gobiernos locales (provinciales y/o municipales) e incentivar e inducir inversiones provenientes de los presupuestos de las provincias y municipios en estos tipos de acciones.

### **2.6.4.2. LOGROS**

#### **2.6.4.2.1. Logros Cuantitativos**

En el curso del año se ejecutaron \$ 6.561.937,93, lo que significa un grado de ejecución del orden del 88% de los fondos efectivamente disponibles por presupuesto. Este monto se destinó en un 9 % a financiar proyectos de fortalecimiento institucional de las áreas gubernamentales, en un 78,8 % en proyectos ejecutados por entidades de la sociedad civil y en un 12.2% en gastos operativos.

El número de beneficiarios directos alcanzados por el programa a fines del 2002 fue de 24.161, lo que implica un crecimiento del 54% con respecto al año anterior. Los destinatarios de proyectos de fortalecimiento institucional fueron 3007 y los beneficiarios indirectos alcanzaron aproximadamente 97.000.

La firma de convenios con OSCs con proyectos aprobados y que contaban con la no objeción del BID y que por motivos presupuestarios no habían sido concretados en gestiones anteriores, permitieron que entidades de las provincias de Río Negro, Córdoba, Entre Ríos, Tierra del Fuego y San Luis comenzaran a ejecutar sus proyectos. Esta acción implica la apertura de ejecución de 37 proyectos de los cuales comenzaron a ejecutar 15 en el segundo semestre del año y se espera que los restantes lo hagan en el primer trimestre del 2003.

En el marco del Decreto 808/02 se inició la ampliación de plazos, beneficiarios, localizaciones y montos, lo que permitirá que 23 proyectos que finalizaban ejecución antes del 30 de marzo del 2003 continúen funcionando. En diciembre se aprobaron 3 ampliaciones que corresponden a entidades que ejecutan proyectos en las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa.

Los proyectos de Fortalecimiento Institucional de las Áreas Gubernamentales abarcan a 19 provincias, de los cuales 4 han iniciado ejecución en el curso del año (San Luis, Córdoba, Formosa, Entre Ríos). Misiones concluyó su proyecto y el resto se encuentra en plena ejecución de las modalidades y acciones aprobadas por el Programa.

#### **2.6.4.2.2. Logros Cualitativos**

En cumplimiento de los objetivos propuestos puede destacarse que la intervención del Programa en gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil, no se resume en descentralización de fondos sino también en aporte de metodologías organizacionales, modelos de gestión administrativa, de control, evaluación de alcance de metas y seguimiento por parte de cada entidad involucrada en la ejecución de un proyecto.

En esos términos, y al cabo de cuatro años de gestión, el ProAme puede afirmar que las 108 entidades ejecutoras de proyectos han crecido institucionalmente, demostrando hoy una alta capacidad para la sustentabilidad de sus propuestas, eficiencia en el manejo de los recursos y adaptación a los cambios, que les ha permitido sortear con éxito los problemas de desfinanciamientos parciales ocasionados por la inestabilidad de los estamentos administrativos del estado durante los años 2000/01 y la situación de emergencia económica y social del año 2002.

Asimismo y como logro indirecto, las entidades mantienen sus autoridades en vigencia cumpliendo los ciclos legales de rotación, afirmando la vida democrática en la base de la sociedad y en el hacer se asocian en la creación de redes



formales e informales en el territorio de acción, para efficientizar el uso de los medios disponibles.

## **2.6.5. PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE PROMOCION Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

### **2.6.5.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.5.1.1. Objetivo General**

- Fortalecer a los efectores de la comunidad a través de sus organizaciones sociales, para promover y proteger los derechos individuales, colectivos y difusos de los niños, adolescentes y sus familias, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad social por amenaza y/o violación de sus derechos humanos básicos
- Consolidar la política de Integración Federal a través de la descentralización de recursos para fortalecer los proyectos locales implementados en infraestructuras sociales consolidándolas como Centros Comunitarios de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

#### **2.6.5.1.2. Objetivos Específicos**

- Asistir financieramente a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la consolidación de sus efectores sociales como Centros Comunitarios de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones sociales existentes.
- Capacitar a los recursos humanos locales para la constitución de equipos técnico- profesionales cuya idoneidad asegure la mayor eficacia y eficiencia de los proyectos.
- Contribuir a la construcción y fortalecimiento de redes sociales para la atención integral a niños, adolescentes y familias.
- Articular las líneas de acción con los programas que componen las diversas áreas del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

### **2.6.5.2. LOGROS**

- Firma de Convenio Marco con trece (13) provincias y con nueve (9) municipios
- Firma de Convenio con nueve (9) ONGs.: Durante el año 2002 se registra un total de 31 convenios firmados. (Se calcula una proyección anual de nueve mil ochocientos (9800) beneficiarios)

## **2.6.6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIOCOMUNITARIAS**

### **2.6.6.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.6.1.1. Objetivo General**

Garantizar la plena vigencia del derecho "...al descanso y el esparcimiento, al

juego y las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes ....” consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Constitución Nacional, para los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables en el contexto de crisis socioeconómica.

#### **2.6.6.1.2. Objetivos Específicos**

- Generar oportunidades de desarrollo de actividades recreativas, expresivas, de juego y participación comunitaria
- Estimular, a través de las actividades recreativas, culturales y artísticas, el conocimiento de los Derechos del Niño, como así también el respeto y cumplimiento de los mismos

#### **2.6.6.2. LOGROS**

- Proyecto Centros Recreativos Nacionales por los Derechos de la Niñez:
- Se recibieron 19 contingentes, y se asistió a 604 niños y adolescentes, provenientes de diversos puntos del Territorio Nacional.
- Proyecto: “Embajada de la Alegría, los Derechos y la Solidaridad”:  
La Embajada llevó a cabo 120 funciones de circo y 120 talleres lúdico-expresivos, para niños y adolescentes durante el período de agosto a diciembre del 2002..  
A partir del contacto con las áreas específicas de los gobiernos provinciales y municipales, se llegó con esta propuesta a 53 localidades de 15 provincias argentinas.  
Cantidad estimativa de beneficiarios de esta actividad: 50.000 niños y adultos.
- Orquesta Juvenil del C.O.N.N.A.F.:  
La Orquesta cumplimentó:
  - 8 funciones en el ámbito del Consejo Nacional y de diferentes instituciones convocantes
  - 2 presentaciones en el marco de “Encuentro de Orquestas Juveniles”, en el Teatro Colón.
- Coro del C.O.N.N.A.F.:  
El Coro cumplimentó 6 funciones en el ámbito del Consejo Nacional y de diferentes instituciones convocantes.
- Talleres expresivos:  
Se desarrollaron 9 talleres semanales, con una participación de 180 niños y jóvenes, provenientes de distintos programas del C.O.N.N.A.F.
- Talleres de Capacitación Laboral :  
Se desarrollaron :
  - 1 taller diario, con la participación de 30 jóvenes, provenientes de distintos

programas del C.O.N.N.A.F.

- 1 taller tres veces por semana, con la participación de 15 jóvenes, provenientes de distintos programas del C.O.N.N.A.F.
- Talleres de Recreación:  
Se desarrolló 1 taller semanal, con la participación de 15 jóvenes, provenientes de distintos programas del C.O.N.N.A.F.
- Auspicio para el fortalecimiento de proyectos de promoción y protección de derechos:  
Se participó en:
  - a) la organización y la atención del stand del C.O.N.N.A.F. en:
    - La Feria del Libro Infantil, que se desarrolló en el Centro de Exposiciones durante la segunda quincena del mes de julio del 2002.
    - La 8va. Expogranja de la Fundación Padre Agustín Elizalde, realizada en la localidad de González Catán, del 7 al 31 de octubre de 2002.
  - b) la organización y ejecución:
    - Del festejo del “Día del Niño”, en radio Nacional.
    - Del festejo del “Cumpleaños de la Convención sobre los Derechos del Niño”, realizada en el Instituto Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz.

### **2.6.6.3. SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA ADOLESCENCIA**

#### **2.6.6.3.1. OBJETIVOS**

- Crear un espacio de reflexión y acción en el más alto nivel académico y operativo destinado a producir y sostener una referencia permanente y dinámica en materia de estrategias de prevención de adicciones en la población adolescente y su familia.
- Definir y articular estrategias y acciones de prevención de adicciones en la adolescencia con la participación de instituciones y organismos involucrados en la temática.
- Producir normas, procedimientos y recomendaciones posibles de difundir y contrastar con otras realidades asistenciales y académicas.

### **2.6.7. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS Y PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

#### **2.6.7.1. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS**

##### **2.6.7.1.1. OBJETIVOS**

###### **2.6.7.1.1.1. Objetivos Generales**

- Promover y posibilitar un cambio de abordaje de las Instituciones hacia la sociedad para la superación de las conflictivas planteadas por los grupos familiares, asumiendo las responsabilidades de la Convención sobre los

Derechos del Niño, haciendo pesar dichas responsabilidades sobre padres, la comunidad y el estado:

- Articular las distintas acciones, promoviendo espacios interinstitucionales e intersectoriales, con una direccionalidad definida y garantizada desde el estado cuyo claro y único fin es resguardar, proteger y restituir los derechos de los niños.
- Implementar medidas de protección sobre los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos son amenazados o violados y sus familias.

#### **2.6.7.1.1.2. Objetivos Específicos**

- Administrar y guiar el logro de los objetivos de los Departamentos y programas a cargo.
- Dirigir y controlar disponiendo de un conjunto de mecanismos que sirvan para medir y examinar de manera sistemática los resultados obtenidos en relación a los resultados previstos.
- Establecer eventualmente las acciones correctoras, si así fuera necesario, introduciendo las modificaciones y reajustes en la acción que se viene realizando.
- Evaluación que permita determinar en qué medida las acciones emprendidas han permitido alcanzar los objetivos y metas propuestas.

#### **2.6.7.1.2. LOGROS**

- Puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios en su proyección territorial en la Localidad de Chascomús - Ciudad de Bariloche y Ciudad de Paraná
- Puesta en marcha del Programa Regreso a Casa y a la Escuela, con convocatoria y firma de Acta-Acuerdo con los distintos sectores intervinientes.,
- Implementación a nivel nacional del Subprograma de Explotación Comercial Sexual Infantil.

### **2.6.8. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS**

#### **2.6.8.1. OBJETIVOS**

##### **2.6.8.1.1. Objetivos Generales**

Promover e impulsar un profundo cambio desde la Institución hacia la sociedad imponiendo un nuevo tipo de abordaje y nuevas alternativas de solución de conflictos que erradiquen la judicialización de la pobreza y la institucionalización.

##### **2.6.8.1.2. Objetivos Específicos**

- Construir una red de sostén que incluya situaciones particulares en propuestas amplias.
- Reforzar la red vincular de los niños, niñas y adolescentes
- Incorporar estrategias de intervención con acompañamiento familiar y

comunitario, con la inclusión de redes sociales

- Disponer de apoyos económicos que permita viabilizar ciertas estrategias de intervención.
- Favorecer la reinserción social a través de la escuela, sistemas de salud, agrupaciones barriales.
- Garantizar asistencia social a los niños/as y jóvenes víctimas de delitos.
- Reincorporar a los niños/as a las políticas universales en especial; la escuela y monitorear su
- asistencia.

## **2.6.9. PROGRAMA DE CAPACITACION Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL**

### **2.6.9.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.9.1.1. Objetivos Generales**

- Articular acciones y extender la capacitación a todo el país.
- Armado de una Red Nacional de Supervisión de Profesionales e instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que atienden casos por la temática específica.
- Brindar asistencia terciaria en casos de alta complejidad derivados por el Poder Judicial de la Nación o de otros Programas del CONNAF y que no puedan ser asistidos por programas o servicios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cargado en la base de datos del registro único de denuncias por violencia familiar del Poder Judicial.

#### **2.6.9.1.2. Objetivos Específicos**

- Capacitación, entrenamiento y supervisión de profesionales y actores comunitarios
- Investigación, recolección y sistematización de documentación.
- Registro Único de Denuncias de Violencia Familiar de la Justicia Nacional.
- Supervisión de programas y proyectos
- Elaboración de material estadístico

## **2.6.10. DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO FAMILIAR**

### **2.6.10.1. OBJETIVOS**

- El objetivo primordial es la reafirmación de acciones destinadas a reducir al mínimo las circunstancias de institucionalización y de ejercicio de derechos de niños/as y adolescentes, expresados por la Convención de los Derechos del Niño.
- Brindarle a un niño/a y adolescente, el derecho a permanecer en una familia, en forma transitoria o prolongada, frente a las dificultades que pueda presentar

la familia de origen en un determinado período de su vida, siempre con miras a la recomposición de los vínculos biológicos.

- Brindar una propuesta alternativa a la internación de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- La puesta en marcha de acciones preventivas, evitando de este modo la institucionalización de niños/as y adolescentes, con miras a fortalecer los vínculos familiares, en términos de lograr gradualmente la desinstitucionalización.

## **2.6.11. DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO INSTITUCIONAL**

### **2.6.11.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.11.1.1. Objetivo General**

Promover la protección integral de los niños/as y adolescentes y personas de la tercera edad de acuerdo a lo enunciado por los Tratados de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y brindándoles el tratamiento institucional más adecuado.

#### **2.6.11.1.2. Objetivos Específicos**

- Ejercer la superintendencia de sus institutos, hogares y servicios a través de los programas a su cargo y proponer a la Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, la Adolescencia y la Familia normas respecto a su funcionamiento.
- Proponer y controlar el cumplimiento de las normativas que regulen el funcionamiento de los programas y servicios a cargo.
- Organizar, dirigir y supervisar los sistemas de evaluación de los programas, instituciones y servicios a su cargo.

## **2.6.12. PROGRAMA CCT (CENTRO DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)**

### **2.6.12.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.12.1.1. Objetivo General**

Rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción.

#### **2.6.12.1.2. Objetivos Específicos**

- Construcción de un proyecto personal, teniendo en cuenta la reconstrucción histórica subjetiva.
- Promoción de la autonomía personal, libre de los condicionamientos internos y externos que determinaron las conductas adictivas.
- Inserción en la red social a partir del desarrollo de nuevos hábitos y formas de comunicación.
- Aceptación de demandas y derechos y responsabilidades comunitarias a partir de la incorporación de valores vitales.

## **2.6.13. PROGRAMA DE RESIDENCIAS EDUCATIVAS**

### **2.6.13.1. OBJETIVOS**

#### **2.6.13.1.1. Objetivo General**

Brindar alternativas de atención no privativas de libertad para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

#### **2.6.13.1.2. Objetivos Específicos**

- Brindar el espacio adecuado para la atención integral de adolescentes que contemple aspectos educativos, recreativos, familiares y atención de salud.
- Privilegiar la Integración social a través de la educación y participación comunitaria.
- Estimular una conducta reflexiva y de análisis crítico/activa sustentada en valores éticos y morales, sin perder en este encuentro la identidad de origen, considerando a esta como integradora de su historia personal.

### **2.7. COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES**

#### **2.7.1. LOGROS**

- Padrón total: Están vigentes 332.974 pensiones no contributivas, con su pago al día, el que se realiza del 1 al 10 de cada mes y en pesos.
- Evolución: tal como lo establece la Ley de Presupuesto, se han otorgado en el año 18.251 nuevos beneficios, correspondientes a otras tantas bajas, obteniendo una eficiencia de ejecución del 100%.
- Se implementó en forma definitiva a partir del segundo semestre de 2002, la normativa para el otorgamiento de los beneficios por el índice de población NBI radicada en cada jurisdicción provincial, criterio que hace transparente y equitativa la distribución en todo el ámbito nacional.
- Se cumplió el objetivo fijado por el gobierno nacional de trasladar el sistema de atención de la salud de los pensionados (Programa Federal de Salud – PROFE) Al Ministerio de Salud, ordenando previamente todas sus cuentas y convenios, de forma de asegurar la normal atención de los beneficiarios del programa.
- Se concretó un convenio con el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior, para disponer de información inmediata del registro de fallecidos, lo que permite una depuración total de trámites pendientes y una mayor eficiencia tanto para el otorgamiento como para la suspensión del pago de beneficios.
- Se crearon las bases para un trabajo de control de poderes y apoderados que seguirá profundizándose y que arrojó los siguientes resultados en el ejercicio 2002: sobre 1639 casos analizados se dieron de baja 978 casos en todo el país. Cabe señalar que el control efectuado tiene por objeto verificar el cumplimiento de la disposición que limita a un máximo de dos el número de beneficiarios que cada apoderado puede representar, y la obligación de presentar el certificado de supervivencia cada seis meses.
- Se implementó un programa de apoyo a los Centros de Atención

Personalizada del interior del país (CAP) mediante el desarrollo de operativos puntuales, que seguirá y se profundizará en el 2003, a efectos de agilizar los trámites existentes y depurar aquellos que desde el inicio no reúnen los requisitos para la prosecución de trámites, y que arrojó los siguientes resultados.

CAP	Existencia de trámites al 31/05/02	Existencia de trámites al 31/12/02
González Catán	1.644	785
Lanús	1.328	1.971
Moreno	2.813	3.087
San Justo	1.307	1.118
San Miguel	1.605	1.146
Resistencia	3.350	784
Formosa	2.605	354
Salta	1.527	1.562
San Juan	1.709	918
Stgo. del Estero	2.580	1.266
Tucumán	2.014	835
TOTALES	22.482	13.826

Disminución porcentual de la existencia de trámites entre fechas: 38,5%

- Se racionalizó la distribución de Centros de Atención Personalizada (CAP) y se fomentaron convenios de utilización de sedes compartidas con otros organismos regionales del gobierno nacional (fundamentalmente con la ANSES), que produjeron ahorros en costos administrativos directos de aproximadamente el 65%.
- Se gestionó y se obtuvo de Institutos de Previsión Social provinciales cuyas cajas no se encuentran integradas con la ANSES, los padrones de beneficiarios activos de esos organismos, lo que permite el cruce informático para detectar incompatibilidad en las solicitudes de pensión no contributiva que se encuentren en trámite y en las vigentes.
- Se desarrolló e implementó un sistema de registro de solicitudes de pensión que permitirá conocer la existencia de trámites seleccionando el elemento de interés: por provincia, por localidad, por antigüedad de trámite, por edad de solicitante, por nombre, por tipo de beneficio, etc.
- Se amplió la red informática y se mejoró la comunicación on-line con los Centros de Atención Personalizada.
- Se implementó y se está perfeccionando en su aplicación, el Sistema de Seguimiento de Expedientes (SISEX) adoptado por el Ministerio de Desarrollo Social.

## 2.8. COMISIÓN DE TIERRAS FISCALES NACIONALES



## **2.8.1. PROGRAMA ARRAIGO**

### **2.8.1.1. OBJETIVOS**

#### **2.8.1.1.1. Originarios**

- Reconstruir los equipos de trabajo del programa, seriamente mermados por la administración anterior;
- Establecer o reestablecer las relaciones del programa con la unidades ejecutoras de todas las provincias;
- Conformar unidades ejecutoras provinciales donde no las hubiera (e incluso municipales donde hiciese falta);
- Recuperar el nivel histórico de transferencias anuales promedio (transferencias, boletos y escrituras), tomando la cota de 2.500 transferencias como patrón, y, de ser posible, mejorarlo;
- Retomar todos los procesos de regularización dominial que habían quedado suspendidos, evaluar su estado e iniciar las operaciones necesarias para llevarlos a buen término;
- Reactivar las relaciones de mutua cooperación con las cooperativas y otras organizaciones sociales de los barrios afectados por el programa;
- Avanzar en la constitución de acuerdos con todos los organismos de la administración pública nacional cuya área de trabajo tenga sinergias relevantes con la del Programa Arraigo.

#### **2.8.1.1.2. Objetivos Generales del Segundo Semestre**

- Iniciar las operatorias de escrituración de 3.077 escrituras individuales
- Iniciar las operatorias para 3.663 transferencias individuales
- Firmar 45 escrituras con cargo a Provincias y Municipios
- Realizar 34 convenios de transferencia a Provincias y Municipios
- Afectar con todo ello un total de 20.360 familias y 101.805 beneficiarios totales.

### **2.8.1.2. LOGROS**

#### **2.8.1.2.1. Primer Semestre**

- Reconstruir sus equipos de trabajo; rediseñar y formalizar su organigrama;
- Retomar el contacto con todas las entidades intermedias, las Unidades Ejecutoras Provinciales, las autoridades de las provincias y las autoridades de los principales municipios que hubieran tenido trato con el Programa o demandaran su presencia (un total de más de 70 municipios de 18 provincias);
- Evaluar la situación de cada una de las operatorias en curso y
- Definir un programa de trabajo para el segundo semestre basado en las prioridades que se deducían de esta evaluación.
- Se firmaron, además, acuerdos marco para la creación de unidades ejecutoras

provinciales con la Dirección Provincial de Tierras de la Provincias de Buenos Aires; la Agencia Social de la Provincia de Córdoba, y el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Jujuy.

#### **2.8.1.2.2. Logros del Primero y el Segundo Semestre en su Conjunto**

- Firmar convenios de transferencia a municipios o a IPV, que afectan a 13 barrios en 5 provincias, para un total de 1.925 familias que suman 9.275 beneficiarios individuales.
- Firmar un conjunto de escrituras individuales, a municipios y a IPV's que afectan a 20 barrios de 3 provincias, para un total de 1.350 familias que suman 6.460 beneficiarios.
- Entregar en 2 barrios de 2 provincias un total de 732 boletos que afectan a 732 familias y 2.910 beneficiarios individuales.
- Aprobar o tener en trámite de aprobación las mensuras de 14 barrios, que afectan a 7.993 familias para un total de 36.210 beneficiarios individuales.
- Participar, junto a la Secretaría de Tierras y el IPV de la Provincia de Buenos Aires, de la operatoria del PROMEBA (Programa de Mejoramiento Barrial) para tres barrios de la provincia de Buenos Aires (Palito, de La Matanza; Talleres, de Lanús, y El Triángulo, de Florencio Varela; que suman 2.475 familias y un total de 11.800 personas).
- Firmar un total de 8 convenios de cooperación y asistencia técnica con 6 municipios y provincias (Buenos Aires, Córdoba, Sante Fé de la Veracruz, San Javier, Jujuy y Corrientes).
- Otorgar una serie de comodatos a municipios, provincias y entidades intermedias con diversos fines sociales.
- Poner en marcha (abrir o reiniciar) otros 100 proyectos en 16 provincias argentinas; el total de estas iniciativas, que están en distintos grados de avance -desde su inminente conclusión a los primeros pasos de la operatoria-, afecta a un total de 30.419 familias y 120.030 beneficiarios en total.
- Además, el Programa Arraigo participó activamente, durante los meses de noviembre y diciembre, de los operativos de emergencia alimentaria y social de Tucumán y Corrientes, aportando a estas iniciativas el 75% de su personal no administrativo.
- El Programa Arraigo trabajó también a cargo de la sub-unidad ejecutora del Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, Bid-1118/OC-AR: "Inundados". La sub-unidad ejecutora Bid-Inundados desarrolla actividades tanto en el frente de construcción de viviendas como en el área de regularización dominial, habiendo trabajado en el primer caso en 40 municipios de 3 provincias (Misiones, Corrientes y Entre Ríos), avanzando en la construcción de 4.120 viviendas para 21.951 beneficiarios; y trabajando, en la segunda de sus áreas de trabajo, en las provincias de Chubut, Formosa, Corrientes y Misiones, donde desarrolla un total de 1.936 proyectos.

## **2.9. INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

### **2.9.1.1. OBJETIVOS**

- Lograr el mayor nivel de articulación y unidad de los movimientos cooperativo y mutual.
- Otorgar el mayor nivel de participación de los dirigentes en el diseño y ejecución de las políticas nacionales para el área.
- Promover ámbitos de participación y mutuo conocimiento que favorezcan los intercambios hacia el interior del sistema y con la sociedad toda.
- Definir y aplicar una política y promover un marco jurídico favorable a las cooperativas y mutuales compatibles con su naturaleza y función, fijándose como objetivos los del registro rápido, sencillo y eficaz; el prever la adopción de medidas de supervisión que respeten su autonomía y alienten su desarrollo y la generación de herramientas de fomento y promoción adecuadas.
- Articular con las distintas áreas del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales las políticas favorables para el sector.

## **2.10. FONDO DEL CAPITAL SOCIAL**

### **2.10.1. OBJETIVOS**

- Renegociación de contratos de crédito
- Adecuación de las políticas crediticias de las Instituciones de Financiamiento para las Microempresas (IFM) a la nueva coyuntura
- Desarrollo de vehículos innovativos de crédito para lograr crecimiento de la cartera de Foncap mejorando la calidad y su exposición al riesgo.

### **2.10.2. LOGROS**

En cuanto al primer objetivo mencionado en el apartado precedente, cabe resaltar que la renegociación de los contratos de crédito se llevó a cabo estableciendo estrategias distintas según el tipo de crédito otorgado a cada institución. Una primera división consistía en separar operaciones en pesos de operaciones en dólares. Dentro de las primeras, se efectuó una subdivisión que consistía en separar el crédito rural del crédito urbano.

Respecto de las operaciones en dólares, existían dos instituciones en esta situación, una de ellas optó por la pesificación de su crédito, a costa de afrontar una tasa de interés variable que se repactaba trimestralmente. La otra, tenía dos líneas de crédito, una de las cuales estaba directamente vinculada con operaciones de comercio exterior específicas y cuya forma de cancelación se efectivizaba mediante cesiones de cobranza de cartas de crédito. Por este motivo, esta operación continuó vigente en dólares, dado que la institución no corría riesgo de moneda alguno. Respecto de la segunda línea de ésta última institución, se acordó una pesificación de la misma y posterior negociación del saldo deudor a unidades de producto.

Respecto de las operaciones en pesos, la subdivisión se hacía necesaria a los efectos de determinar la forma más eficiente para ajustar el capital adeudado o

las condiciones de tasa de interés sin perjudicar sobremanera la capacidad financiera de cada IFM.

Las instituciones que otorgaban básicamente créditos rurales no tenían mayores inconvenientes en ajustar sus créditos en las unidades del producto que comercializaban. En consecuencia, a estas instituciones se les mantuvo una tasa fija de interés, pero las cuotas de capital e intereses se redefinieron en unidades de producto a los efectos de reflejar la evolución de los precios internos.

Este mecanismo de ajuste no resultaba viable para las instituciones que se concentraban en el crédito urbano, dada la incapacidad de ajustar los créditos a la evolución de un precio en particular. En consecuencia, a éstas instituciones se les propuso la implementación de una tasa de interés variable, repactable trimestralmente.

Respecto del objetivo de redefinir políticas de crédito, las principales tareas desarrolladas estuvieron orientadas a la asistencia a las instituciones respecto de las distintas alternativas para implementar una operación de créditos en un contexto de alta incertidumbre.

Básicamente se desarrollaron varios talleres de capacitación, vinculados tanto a criterios metodológicos de administración de cartera como a la administración de la mora. Paralelamente, se asesoró a las instituciones respecto de efectuar créditos a plazos más acotados, dada la volatilidad existente en el contexto macroeconómico. Puntualmente, se recomendaba a las IFM a vincularse en proyectos asociados a las exportaciones, en algunos casos a través de vehículos no tradicionales de financiamiento.

Asimismo, y sobre todo en aquellas instituciones que presentaban una situación más endeble, se prestó asistencia técnica para la elaboración de nuevos Planes de Negocio que contemplen las nuevas características de los productos crediticios a ofrecer, como así también una reducción de los costos operativos.

En lo que hace al tercer objetivo mencionado, durante el segundo semestre las actividades llevadas a cabo se concentraron en la implementación de una agresiva acción de originación centrada casi totalmente en la implementación de líneas de crédito a través de vehículos fiduciarios.

La figura del Fideicomiso no fue elegida casualmente, sino que presenta ciertas ventajas respecto de los instrumentos tradicionales de crédito:

- Permite un diseño tailor made, dado que se trata de un instrumento muy dúctil
- Permite disminuir o incluso eliminar ciertos riesgos explícitos en los instrumentos tradicionales de financiamiento
- Involucra exclusivamente el flujo de fondos de la actividad que se financia, lo cual representa una ventaja para sus participantes debido a que no deben involucrar otros bienes de su patrimonio
- Existe un tercer actor, el Fiduciario, que es el encargado de administrar los bienes y monitorear procesos, y dado que no tiene discrecionalidad para operar, otorga transparencia al instrumento, dado que los inversores cuentan con un agente externo que controle sus garantías.

Este instrumento lo hemos utilizado arduamente, sobre todo para poner en marcha proyectos vinculados a la exportación, que se han constituido en el eje central de nuestra política de expansión.

En este sentido, durante el 2002 hemos otorgado créditos vinculados a la prefinanciación de exportaciones por valor de u\$s 1.516.000, los cuales han permitido asistir a 4500 microproductores tungaleros y tealeros asociados a una Cooperativa de Misiones, a 400 productores misioneros de Azúcar Orgánica, a 350 productores apícolas distribuidos en las provincias de Entre Ríos, Santa Fé, San Luis, La Pampa, Neuquén y Buenos Aires, a 100 pequeños pescadores de Mar del Plata, y a 36 pequeños productores de Manzanas y Peras de la Provincia de Río Negro.

La forma en la cual se utilizan estos instrumentos es vinculando los distintos actores de los procesos productivos que se financian. Esto implica reunir un grupo de productores, con características similares, que necesitan financiamiento para realizar sus actividades.

En algunos casos, los productores se incorporan directamente en el fideicomiso, constituyéndose en fiduciantes; en otros casos, los productores acceden a éste financiamiento pero en forma indirecta, ya que quien se constituye en fiduciante es la cooperativa que los aglutina.

En lo que a garantías respecta, las operaciones implementadas durante el año en curso a través de éste vehículo han tenido distintas características. En algunos casos se trabajó bajo un esquema fiduciario mediante el cual se prefinanciaban exportaciones con garantía de un stock inicial de producción (constituido a veces, y para reforzar la calidad de la garantía, en warrant), y en otros casos dicha garantía inicial no existía, por lo cual las funciones de monitoreo impuestas al Administrador Fiduciario resultaban sumamente importantes, dado que la garantía física se originaba con el resultado del proceso productivo.

## **2.11. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

### **2.11.1. OBJETIVOS**

- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción y en la evaluación de su cumplimiento.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas efectuando los trámites administrativos necesarios para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Efectuar la coordinación administrativa de las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas dependientes, así como la planificación de las actividades de administración.
- Coordinar la aplicación de la política de recursos humanos, organización,

sistemas administrativos e informáticos.

- Instruir los sumarios administrativos disciplinarios.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa determinando para cada trámite las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.
- Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva de la jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a sus organismos descentralizados.
- Orientar y coordinar con las restantes jurisdicciones y con los Organismos Internacionales, la gestión de los proyectos de cooperación técnica del Ministerio en el marco de las pautas acordadas con los Ministerios con competencia primaria en materia de financiamiento y política de cooperación internacional.
- Controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Organismos del Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales y Organismos Descentralizados y/o autónomos en lo relativo a proyectos internacionales en el área de competencia del Ministerio.
- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el seguimiento, la evaluación y el control estratégico de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ministerio.

#### **2.11.2. LOGROS**

La SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN cumplió con la misión sustantiva de asistencia a la Sra. Ministro para el diseño de la política presupuestaria tanto en sus aspectos financieros como físicos y en la evaluación de su cumplimiento.

Se coordinó una adecuada política de recursos humanos interviniendo a través del servicio jurídico en todos los proyectos de leyes, decretos y resoluciones modificatorias de normas, al tiempo que se asistió a las Unidades Ejecutoras en la tramitación administrativa para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Jurisdicción.

# MINISTERIO DE LA PRODUCCION



# MINISTERIO DE LA PRODUCCION



1. *Secretaría de Industria, Comercio y Minería*
  - 1.1. *Estructura*
2. *Subsecretaría de Industria*
  - 2.1. *Objetivos*
  - 2.2. *Logros*
3. *Documentos anexos*



## **1. SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA.**

### **1.1. ESTRUCTURA**

Bajo su órbita funcionan las siguientes dependencias:

- A) Subsecretaría de Política y Gestión Comercial, conformada por las siguientes direcciones:
  - a. Dirección Nacional de Gestión Comercial Externa.
    - i. Dirección de Importaciones
    - ii. Dirección de Promoción de las Exportaciones
    - iii. Dirección de Competencia Desleal
  - b. Dirección Nacional de Política Comercial Externa
    - i. Dirección de Mercosur e Integración
    - ii. Dirección de Política Comercial Regional
    - iii. Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales
- B) Subsecretaría de Industria, conformada por las siguientes direcciones:
  - a. Dirección Nacional de Industria
- C) Subsecretaría de Minería
  - a. Dirección Nacional de Minería
  - b. Dirección de Inversiones Mineras
  - c. Dirección de Desarrollo Minero
- D) Organismos Desconcentrados
  - a. Instituto Nacional de Tecnología Industrial
  - b. Comisión Nacional de Comercio Exterior
  - c. Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual
  - d. Servicio Geológico Minero Argentino

## **2. SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA**

### **2.1. OBJETIVOS**

- Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de Cadena de la Ind. de Artefactos Móviles a Gas

El Plan tiene como ejes la Estabilidad Tributaria Real, la Gasificación del Transporte Público de Pasajeros, el Fomento de las inversiones y exportaciones, un Plan de Renovación del Parque Automotor, Fomento de I&D y Apoyo a la gasificación del Transporte Pesado. Establece al mismo tiempo incentivos fiscales y financieros.

### **2.2. LOGROS**

- Plan Nacional de Calidad:

Fue lanzado el plan de calidad el cual abarca en una primera etapa a los siguientes sectores: madera y muebles, cuero y sus manufacturas, textil e indumentaria.

- Sector Automotor:
  - Excepción a la prohibición de importación de automotores usados.
  - El Dec. 2682/02 establece una excepción para mercaderías en situación de rezago aduanero (art. 417° Ley 22.415) con anterioridad a la sanción de la Ley 25603.
  - Simplificación procedimiento operativo del Régimen establecido por Dec. 778/01.
  - La Res. SICM 42/02 sustituye la exigencia de presentación de copias de facturas y remitos por Declaraciones Juradas de las Empresas Terminales y sus proveedores, con dictámenes de los Auditores Externos de las primeras.
  - Reexportación de materiales importados: La Res. SICM 26/02 posibilita la reexportación de importaciones realizadas por las Terminales en el marco del Dec. 660/00 que actualmente resultaran innecesarios para el proceso productivo.
  - Procedimiento para importar automóviles como prototipo: La Res. SICM 35/02 establece el procedimiento que deberán seguir fabricantes e importadores de vehículos, acoplados y semiacoplados para importar automotores nuevos, sin uso, a ser utilizados como prototipos.
  - Venta de automóviles en stock: La Res. SICM 36/02 establece los requisitos para que vehículos CERO KM fabricados en el país a partir del 1° de abril '01 o importados despachados a partir de esa fecha estén en stock al 31/12/02, puedan ser consignados como modelo '03.
- Extensión waiver MERCOSUR en materia arancelaria para BK hasta el 30/6/2003.
  - La Decisión CMC N° 25/02, autoriza a la Argentina a mantener aranceles del 0% para la importación de BK de Extrazona.
- Prórroga Bonos Fiscales (Dec. 257/99).
  - El Dec. 5/03 extiende hasta el 31/12/03 el plazo de vigencia de los bonos fiscales emitidos en el marco del Decreto N° 257/99 y sus modificatorios.
  - Se resuelve la situación que afectaba a titulares de BONOS que no hubieran podido aplicarlos a la fecha límite fijada por la normativa anteriormente vigente.
- Modificación Régimen Aduana en Factoría.
  - El Dec. 2722/02: (a) elimina la posibilidad de incluir los bienes de uso en la operatoria del régimen, (b) incorpora a la SICM junto a la AFIP como Autoridad de Aplicación, (c) otorga al PEN la facultad de establecer límites a la destinación para consumo de insumos, partes y piezas, con o sin

transformación.

- Definición procedimiento pago de reintegros fiscales establecidos por el Dec. 379/01 en facturas emitidas en Moneda Extranjera.
  - La Re. SICM 57/02 establece el procedimiento, en la medida que previamente a la solicitud de emisión del bono fiscal, se proceda a inscribir ante el Registro establecido por el Dec. 502/01 el precio del bien en pesos equivalentes. La conversión se realizará usando el TC vendedor de BNA correspondiente a cuando se facturó la mercadería.

**3. DOCUMENTOS ANEXOS**

**3.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL**

**3.2. SUBSECRETARIA DE MINERIA**

**3.3. SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y  
DERECHOS DEL CONSUMIDOR**

### **3. DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **3.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL**

- Lista de excepciones al AEC: El régimen fue prorrogado hasta el 31/12/03.
- Reclamación de Argentina a Uruguay por Aplicación de Derechos Específicos y Arancel Consular: El tema agotó sucesivas instancias del procedimiento, encontrándose habilitada la instancia arbitral.
- Controversia de Argentina a Brasil por Registro de Productos Fitosanitarios: La controversia por la no-incorporación de diversas terminó en un fallo favorable a la postura Argentina.
- Negociaciones internacionales:
  - MERCOSUR – Chile: Acuerdo de Complementación Económica, entrada en vigor del Protocolo relativo al sector automotor que permitirá tener acceso preferencial para 20.000 unidades al año. Entrada en vigor el Protocolo de profundización de preferencias (0% de arancel) para una amplia gama de productos del sector químico-petroquímico y algunos productos frutihortícolas.
  - Se iniciaron las negociaciones con México para el establecimiento de una ZLC. México entregó propuestas en diversos temas que formarán parte del Acuerdo, se llevó a cabo una ronda negociadora en México y se siguen negociando los textos y se intercambiarán las listas de ofertas el 28/2/03.
  - Entre MERCOSUR y Sudáfrica para firmar un Acuerdo de preferencias fijas como primer etapa de un proceso que culminará en una ZLC entre las Partes. Se presentaron propuestas normativas a Sudáfrica y se intercambiaron listas de productos con propuesta de solicitudes de acceso.
  - El MERCOSUR y la CAN firmaron un Acuerdo por el cual se comprometen a formar un área de libre comercio antes del 31/12/03. El área se formará a partir de la convergencia de los Programas de Liberalización Comercial o eliminación de aranceles a negociar entre las Partes. Dichos programas no necesariamente deberán negociarse entre las Partes actuando como bloques, sino que podrán ser negociados bilateralmente o entre grupos.

#### **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO**

- Solución de controversias:
  - Se evalúa la posibilidad de apelar el Informe del Panel sobre salvaguardia a la importación de duraznos en conserva solicitado por Chile.
  - Se participó en la segunda audiencia y se está analizando la continuidad de la medida en torno a Derechos antidumping sobre pollos procedentes de Brasil (panel constituido).
- Salvaguardias:
  - Participación en los casos sobre posibles medidas de salvaguardia a exportaciones argentinas de aceite de soja por parte de India y acero por parte de Polonia y China.

- Estados Unidos
  - S.G.P.
    - ◆ Se recopiló entre el sector privado información sobre pedidos de ampliación de productos que se benefician del S.G.P.
    - ◆ Se trabajó en la revisión anual '02: designación de nuevos productos, retiro, suspensión o limitación del tratamiento S.G.P. para productos elegibles, solicitud de waiver del límite de necesidades de competencia para países beneficiarios individuales respecto de productos específicos y revisión del status de países beneficiarios.
  - Investigaciones por dumping y subsidios en exportaciones argentinas de Miel
    - ◆ Fue solicitado el “Administrative Review” para el derecho compensatorio vigente. Se aguarda la resolución del D.O.C.
- Actualización licencias de importación:
  - Proyecto de Disposición para actualizar universo de posiciones arancelarias de la NCM sujetas al régimen de LAPI conforme a la incorporación de la 3er. Enmienda al Sistema Armonizado, internalizada a través del Dec. 690/02.
- Regímenes Especiales de Importación
  - Proyecto de Res. Conjunta (M.E.-M.S.) para modificar el universo de ítems arancelarios de la NCM conforme lo avanzado por el Grupo de Trabajo creado por la Res. Conjunta ME 99/02 y MS 344/02 en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.
  - Participación en reuniones técnicas para identificar casos y discusión sobre la eventual modificación al régimen de importación de Bienes Usados, establecido por la Res. ex MEOSP N° 909/94, con vistas a su probable reglamentación.
  - Propuesta de reimplantación de un régimen similar a la Res. ex MEOSP 19/99 para el universo de BK y BIT's.
  - Proyecto de Decreto de derogación del Dec. 71/97, derogatorio del Dec. 732/72 (Rég. Exención de Tributos a Importaciones realizadas por Organismos Públicos, con destino a la educación, ...), manteniendo en líneas generales lo establecido por el Dec. 451/02. Al respecto se señala que la vigencia de la norma citada en último término finalizó el 31/12/2002.
  - Proyecto de resolución ministerial para exceptuar a los bienes usados ingresados en carácter de donación por Organismos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y Entidades de Bien Público de la prohibición establecida por la Res. ex MEOSP N° 909/94 y modificatorias. El proyecto prevé la intervención de esta Secretaría como órgano de contralor.
- Zonas Francas
  - Propuesta de localización de la Zona Franca de Villa Constitución

(Resolución)

- Revocación de la adjudicación de la concesión para la construcción, administración y explotación de la Zona Franca de Clorinda (Resolución)
- Rechazo del recurso jerárquico en subsidio presentado por la empresa Zona Franca Concepción del Uruguay SA. contra la Res. ex MEYOSP 908/99 (Decreto)
- Rechazo del recurso jerárquico en subsidio presentado por la empresa Neuquén para el mundo SA. contra la Res. ME 854/99 (Decreto)

### **3.2. SUBSECRETARÍA DE MINERÍA**

- Convenio con Ministerio de Trabajo de la Nación para impulsar la minería como alternativa de desarrollo económico y social sustentable (Beneficiarios del Plan Jefes de Hogar Desocupados)
- Plan Social Minero: busca mejorar las condiciones laborales de los pirquineros. Apoyo a emprendimientos productivos, capacitación en faz productiva, administrativa y comercial (capacitación).
- Acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Nación para ejecutar programas turísticos que involucren zonas de interés minero.
- Proyecto Trenes de Carretera: Se gestionó ante la DNV la habilitación de un corredor en la Puna Salteña.
- Conformación del CASEPROM: El Consejo Asesor de la Producción Minera deberá promover la actividad y colaborar en la búsqueda de soluciones que contribuyan al desarrollo del Sector en Argentina.
- Proyecto de Ley: Geotermia
  - Trabajo con organismos del sector y profesionales independientes para elaborar proyecto de ley que promueva un mayor aprovechamiento del recurso.
- Proyecto para impulsar exportaciones
  - Trabajo con organismos financieros para desarrollar fuentes de financiamiento a exportaciones de productos mineros y derivados.
- Encuentros Internacionales de negocios en Italia:
  - Trabajo con la Cámara de Comercio de Italia para que empresas argentinas participaran en rondas de negocios. Se elaboró material de promoción de la oferta de minerales nacional.
    - ◆ Rimini: Feria de Minerales Industriales. Más de 20 productores argentinos asistieron a rondas de negocios exclusivas para Argentina. Se prevén nuevos encuentros de negocios.
    - ◆ Verona: Feria de Rocas Ornamentales. 10 empresas nacionales presentaron sus productos ante los principales consumidores mundiales de rocas de aplicación. Se concretaron acuerdos comerciales.

- Acuerdos Internacionales
  - Tratado Con Chile: Presentación de avances en reunión de Comisión Parlamentaria Argentino-Chilena y en Cámara de Diputados y Senadores. Se cumplieron los compromisos asumidos.
  - Tratado con Bolivia: Reuniones en Cancillería para impulsar Tratado de Integración Minera. Acuerdo político con autoridades mineras de Bolivia. Confirmación primera reunión días 30 y 31 de enero de 2003.
  - Memorándum de Entendimiento con el Reino de Marruecos Acuerdo de cooperación bilateral en materia de investigación, desarrollo y producción minera. Intercambio de información y acuerdos específicos de asistencia y cooperación para el comercio.
- A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN TEMAS CON PROYECTO DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002:
  - Decreto Reglamentario de Admisión Temporaria.
  - Modificación Decreto 1088/01 (Tramitación de investigaciones por prácticas desleales de comercio -dumping, subsidios-).
  - Tradings Modificación Art. 44° Ley de IVA.
  - Promoción de Empresas de Exportación
  - Decreto que permita establecer desde la Secretaria de Industria Año / Modelo en Motos.
  - Decreto para permitir la aplicación de los BODEN en Bienes de Capital no propulsados, maquinaria agrícola y motos (Res. 502).

### **3.3. SECRETARÍA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACIÓN Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR**

Esta Secretaría fue creada en diciembre de 1999 y, surgió como respuesta ante la creciente demanda de los ciudadanos de ser valorizados en tanto consumidores.

Bajo su órbita funcionan las siguientes dependencias:

- La Dirección Nacional de Comercio Interior, conformada por las direcciones de
  - Defensa del Consumidor
  - Lealtad Comercial
  - Análisis de Precios y Evaluación de Mercados
  - Actuaciones por Infracción.

Asimismo, bajo su órbita funciona el Area de Obstáculos Técnicos al Comercio.

- La Dirección Nacional de Desregulación
- La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
- El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo

#### **3.3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA SECRETARÍA**



Los objetivos de esta Secretaría se definen por tres áreas principales: la defensa de la competencia, la defensa del consumidor y la desregulación. La defensa de la competencia y la protección del consumidor persiguen un objetivo común: salvaguardar y promover el bienestar de los consumidores, presentes y futuros.

### **3.3.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR**

#### **• DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

- a) Asesorar y orientar a los consumidores conforme las quejas y reclamos que realizan: Considerando las denuncias efectuadas por la Ley N° 24240 y 25.065 se han tramitado mas de 2.500 causas.
- b) Aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor en lo que hace al control de oficio de distintos sectores de actividad, denuncia de prácticas irregulares por parte de particulares pero que afecten a un colectivo de personas o sean de carácter interjurisdiccional, denuncias que ameriten un tratamiento urgente - v.gr. incumplimientos graves de Empresas de Medicina Prepaga al no cubrir determinadas prestaciones - y el análisis de cláusulas abusivas en contratos de adhesión: En general los temas tratados se han referido a Servicios Bancarios, Medicina Prepaga y Obras Sociales, y Planes de Ahorro.
- c) Aplicación de la Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito, en cuanto a la recepción de denuncias de particulares, celebración de audiencias de conciliación entre las partes y prosecución de los sumarios para la aplicación de infracciones en caso de corresponder: Los principales rubros objeto de reclamo fueron: Intereses considerados abusivos por los denunciantes; modificación Unilateral de contratos sin previo aviso y Cobro por parte de los bancos de cargos financieros no previstos o indebidos en términos de la legislación vigente.
- d) Proyectar sistemas normativos y procedimientos que contribuyan a difundir y proteger los intereses de los consumidores y propiciar planes para su información y educación con el fin de impulsar la participación activa del mismo en defensa de sus derechos. Se efectuó tareas relativas a:
  - Relación sostenida con las comisiones legislativas para estar al tanto del estado de situación sobre proyectos, iniciativas, inquietudes de los legisladores.
  - Evaluación de manera constante los datos de la realidad de las relaciones de consumo para detectar las necesidades legislativas y/o reglamentarias que se presenten.
  - Elaboración de los respectivos proyectos legislativos y/o reglamentarios
- e) Asistir y capacitar a las distintas jurisdicciones provinciales en la materia del consumo, básicamente en las Leyes 24.240 y 25.065 y coordinar el Cofedec (Consejo Federal del Consumo), ámbito de encuentro de la Nación con las Provincias referida a la problemática del consumo. Se realizaron más de 5 viajes de capacitación relacionados con la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor. Las provincias visitadas fueron Mendoza, Jujuy, La Rioja, Corrientes y Entre Ríos. Distintos técnicos de la Dirección instruyeron a

funcionarios y agentes de las Direcciones de Comercio de las Provincias en la instrucción de los sumarios de la Ley 24.240.

- f) Llevar el Registro de Asociaciones de Consumidores (RENAC) y armonizar y coordinar tareas conjuntas con el Consejo Consultivo de los Consumidores.
- g) Representar a la Argentina en el Comité Técnico N° 7 de Defensa del Consumidor del Mercosur: Se elaboraron 3 proyectos de Resolución Mercosur que se encuentran en pleno tratamiento actualmente. Los mismos se refieren Publicidad Engañosa, Salud y Seguridad (aspectos operativos) y Conceptos Generales.
- h) Fiscalización de cláusulas abusivas: Hasta el presente se llevan analizados más de un centenar de contratos, de los que se ha ordenado remover cláusulas consideradas abusivas a tenor de lo prescrito por la Ley 24.240. Algunos de los Sectores analizados fueron: Bancos, Televisión por Cable, Telefonía Celular, seguros, tarjetas de crédito, tiempo compartido, medicina prepaga.
- i) Tareas relacionadas con la atención al Público: En el centro de Atención Telefónica las tareas que se realizan son de asesoramiento, orientación y canalización de la conflictividad de consumo. El promedio mensual de consultas atendidas durante el año 2002, aproximadamente fue de 8030.
- j) Creación del Centro Integral de Atención al Público: En el mes de Septiembre del año 2002, se centralizan en un solo sector todas las tareas de atención al público.

- **LEALTAD COMERCIAL**

- a) Los objetivos permanentes de esta dependencia son los de asegurar la transparencia de las relaciones comerciales, cualquiera sea el nivel de éstas, a través de la vigilancia del cumplimiento de las herramientas legales a su cargo, como las leyes 22.802, de Lealtad Comercial; 24.240, de Defensa del Consumidor y 19.511, de Metrología Legal, y su extensa normativa reglamentaria, plasmada mediante Resoluciones de esta Secretaría y Disposiciones de la Dirección Nacional de Comercio Interior.
  - El área certificación de productos realizó 5 auditorías de laboratorios de ensayos, arrojando como resultado dos nuevos reconocimientos y la cancelación de uno de los entonces vigentes. Además, se efectuaron cinco auditorías a otros tantos organismos de certificación, originando dos nuevos reconocimientos, una suspensión de otro existente y la rehabilitación del mismo una vez superados los inconvenientes detectados.
  - En materia de actualización normativa, se impulsó el dictado de 12 Resoluciones, reglamentarias de la ley de lealtad comercial, y 4 similares de la ley de Metrología Legal.

- **ANÁLISIS DE PRECIOS Y EVALUACIÓN DE MERCADOS**

- a) Intensificar las acciones públicas tendientes a aportar mayor transparencia en mercados con problemas de información.
- b) Seguimiento y análisis de los precios relativos de los principales bienes de la

economía (sobre todo productos esenciales como alimentos y medicamentos) y de las cadenas de valor y márgenes de intermediación: se concentraron los esfuerzos en el estudio de nuevos mercados y en la elaboración de bases de datos vinculadas a los mismos.

- **ACTUACIONES POR INFRACCIÓN**

- a) Control de las distintas etapas en la substanciación de los sumarios para el juzgamiento en sede administrativa de las infracciones a las leyes N° 19511 (Metrología Legal), N° 22802 (Lealtad Comercial), N° 24240 (Defensa del Consumidor), N° 25065 (Tarjetas de Créditos);
- b) Elaboración de informes sobre la marcha de las actuaciones relacionadas con las leyes antes mencionadas;
- c) Desarrollo y administración de los registros de infractores a las leyes 19.511, 22.802 y 24.240;
- d) Respuesta a las requisitorias del Poder Judicial;
- e) Tramitación final de los sumarios por infracción a las leyes citadas hasta su archivo definitivo (notificaciones, intimaciones de pago, concesión de recursos, elevaciones al fuero federal, expedición de certificados, etc.).-

#### AREA DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Esta área tiene a su cargo la Subcoordinación del Subgrupo Técnico N°3 del Mercosur: Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad. Asimismo, participa en las negociaciones del ALCA, de la Unión Europea y es punto focal de la Organización Mundial de Comercio.

- **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Esta Comisión desempeña dos funciones principales: la evaluación de denuncias e investigación de oficio por presuntas violaciones de la Ley de Defensa de la Competencia y el análisis previo de fusiones y adquisiciones.

La primera de las funciones se basa en un análisis ex-post de las conductas de las empresas, con el objetivo de erradicar aquellas prácticas que limiten o alteren la competencia en los mercados. En el caso del análisis previo de fusiones y adquisiciones, el control ejercido es ex-ante. En este caso, se busca limitar potenciales prácticas de abuso de posición dominante. En mercados poco competitivos, las fusiones y adquisiciones de cierta envergadura pueden dar lugar a estructuras de mercado altamente concentradas en las que se pueda ejercer alguna forma de tal abuso.

Asimismo la CNDC integra el Comité Técnico N° 5 “Defensa de la Competencia” del MERCOSUR, dedicado a diseñar los instrumentos legales necesarios para la defensa de la competencia en el espacio económico ampliado, en función de la progresiva conformación de la Unión Aduanera.

- **SISTEMA NACIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

Este sistema tiene como objetivo central resolver las controversias de consumo que son puestas a su consideración por la vía del arbitraje. Su actuación está enmarcada en la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

Como objetivos complementarios, pueden destacarse:

- Administrar el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores Adheridas
- Administrar el Registro Nacional de Representantes de Asociaciones Empresariales Adheridas
- Administrar el Registro de Arbitros Institucionales y Sectoriales
- Administrar el Registro de Oferta Pública de Adhesión al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo
- Administrar el Registro de Laudos de los Tribunales Arbitrales de Consumo y de Actos Administrativos emitidos con relación a las actuaciones que tramiten ante el Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo
- Elaborar los Programas de Capacitación y Perfeccionamiento de Arbitros y personal afectado al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo
- Contestar las requisitorias del Poder Judicial, referidas a las actuaciones relacionadas con los Tribunales Arbitrales de Consumo
- Crear y mantener actualizada la Base de Datos correspondiente a los Registros, así como también la información relativa al desarrollo de los trámites ingresados al Sistema y las estadísticas relativas a la gestión
- Diseñar la política de comunicación institucional y de promoción del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo

### **3.3.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESREGULACIÓN ECONÓMICA**

Esta Dirección tiene como objetivos:

- Preservar los logros alcanzados en materia de mejoras en la organización de los mercados a través de la desregulación económica.
- Integrar la política de desregulación con las políticas de promoción de la competencia y, cuando fuere necesario, con la de regulación.

### **3.3.4. LOGROS GENERALES DE LA SECRETARÍA**

Los logros de estas políticas y del accionar cotidiano consistieron en:

- Haber defendido los derechos de los consumidores.
- Haber asistido a los consumidores en la resolución de sus conflictos y en el aprendizaje de sus derechos.
- Haber aportado información sobre mercados poco transparentes, ayudando a la toma de decisiones de los consumidores.
- Haber difundido los principios y las ventajas de la competencia.
- Haber determinado a favor de una mayor competencia.
- Haber aplicado y asegurado el cumplimiento de las leyes de: Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia, Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito, Ley N° 19.511 de Metrología Legal y Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial.

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE  
POLITICAS SOCIALES



# CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLITICAS SOCIALES



1. *Objetivos*
2. *Logros*
3. *Documentos Anexos*

## **PRESIDENCIA DE LA NACION**

### **CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales fue creado en febrero de 2002, por Decreto 357/2002. Por el mismo, se designó en carácter de Presidenta Honoraria a la Señora Hilda González de Duhalde. Mediante el Decreto 557/2002 se designó como Secretaria Ejecutiva a la Lic. María del Carmen Feijoo Docampo. Por último, el Decreto 1195/2002 aprobó la estructura organizativa del ente estatal.

### **3 OBJETIVOS**

Intervenir en el diseño e implementación de las políticas sociales nacionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 357 de fecha 21 de febrero de 2002, a través de sus organizaciones y programas.

### **4 LOGROS:**

Línea de intervención: Coordinación horizontal en el nivel nacional: Convocatoria y puesta en marcha del gabinete del área social.

- Actividades de Coordinación horizontal. Las mismas consisten en encuentros y reuniones de trabajo con diferentes organismos y funcionarios del Estado Nacional para la articulación de la gestión social y el fortalecimiento de la coordinación entre organismos de los niveles Nacional e Internacional.
- Participación en Consejos Consultivos de Programas Sociales. El C.N.C.P.S. integra activamente los Consejos Consultivos y las Comisiones Asesoras multisectoriales de los programas sociales nacionales que tienen este tipo de órganos de ejecución y control social:
  - Comisión Nacional de Administración, Ejecución y Control del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados – Derecho de Inclusión Social – CONAEyC.
  - Comisión Asesora Intersectorial del Programa Remediar del Ministerio de Salud de la Nación.
  - Grupo de Administración de Manejo de Crisis, organizada por el Sistema Federal de Emergencia –SIFEM-, Secretaría de Seguridad Interior de Presidencia de la Nación.
- Participación del C.N.C.P.S. en actividades de otros organismos gubernamentales. Estas actividades refieren a acciones de los organismos de gobierno vinculados con la política social, con la cooperación internacional en torno a los temas que atañen a la política social argentina.
- Producción de información: Armado de un tablero de control por regiones con información de diagnóstico y de los programas sociales implementados, en colaboración con el Programa VIGIA del Ministerio de Salud de la Nación y para el despacho de la Presidenta Honoraria del C.N.C.P.S.

Línea de intervención: Coordinación transversal: Reuniones del Gabinete Social Nacional con los Gabinetes Sociales Provinciales, con todos los intendentes de cada provincia, con los integrantes de los Consejos Consultivos de los niveles

provincial y municipal. Se realizaron en Chubut, Chaco, Jujuy, Misiones y Formosa.

- Convocatoria e integración del Consejo de acuerdo a lo previsto en el artículo 6° del Decreto 357/02.
- Organización de viajes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y del Gabinete Social a las provincias. Los mismos se realizaron a demanda de la Presidenta Honoraria del Consejo e involucraron la colaboración de otros Ministerios. En cada uno de los destinos se realizan reuniones del Gabinete Social Nacional con el Gabinete Social Provincial, con todos los intendentes de la provincia, con los Consejos Consultivos del nivel provincial y municipal.
- Reuniones con referentes provinciales. Estos encuentros se realizan con el objeto de satisfacer la demanda de las provincias, de facilitar el acceso a la información sobre programas sociales y, de colaborar en la coordinación de la política social.

Línea de intervención: Desarrollo de Políticas Públicas para las Personas con Discapacidad, a través de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.

Línea de intervención: Desarrollo de Políticas Públicas para la equidad de género, a través del Consejo Nacional de la Mujer.

Línea de intervención: Desarrollo de Políticas Públicas para la interacción estatal con las organizaciones de la sociedad civil, a través del Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC).

Línea de intervención: Desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Información Tributario y Social, a través del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

Línea de intervención: Desarrollo y consolidación del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, a través del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales (SIEMPRO).

Línea de intervención: Desarrollo y consolidación del Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales, a través del Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias (SISFAM).

Línea de intervención: Coordinación interna de los organismos que integran el C.N.C.P.S.

Línea de intervención: Difusión de información relevante acerca de la gestión de políticas sociales, generando insumos para el control social, mediante los portales [www.desarrollohumano.gov.ar](http://www.desarrollohumano.gov.ar) y [www.politicassociales.gov.ar](http://www.politicassociales.gov.ar).

- Difusión en Internet. La difusión a través de Internet permite el acceso a información actualizada acerca de las actividades que se desarrollan en el ámbito del Consejo y de información complementaria acerca de la gestión social.



Publicaciones en soporte papel. Las publicaciones que se enumeran a continuación se realizaron con el objeto de difundir los consensos logrados en diversas instancias de reunión y debate organizadas por este C.N.C.P.S.

- Folleto de presentación institucional del C.N.C.P.S.
- Conclusiones del Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.
- Manual para Comedores Comunitarios, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Documento Técnico Consensuado “Soja y Alimentación”
- “Anexo sobre la soja en la alimentación”

Línea de intervención: Actividades de formación de recursos humanos. Las mismas se constituyeron en espacios de discusión técnico académica para la formación de consensos que definan políticas de estado en materia social y de debate en torno a la gestión social.

- Jornadas de Reflexión “Hacia una gerencia de excelencia para las áreas sociales”, organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Seminario Especial “Fortaleciendo las Capacidades Gerenciales en la Acción Social Municipal”, organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Embajada de Canadá en Argentina.
- El Seminario diseñado especialmente para el gobierno local favoreció la reflexión y el intercambio para el fortalecimiento de la gerencia municipal en el campo social.

Línea de Intervención: Presentación de la política social en foros nacionales e internacionales. Participación activa en actividades académicas y gubernamentales en los niveles nacional e internacional relativas a la gestión de políticas sociales y al intercambio de experiencias exitosas con otros países en educación, salud, trabajo, alimentación, ética y desarrollo.

- Seminario Internacional Bolsa Escola  
Con el auspicio de Naciones Unidas  
Brasilia, 20 al 22 de mayo de 2002
- Sesión Plenaria “Estrategias de articulación en la gestión de las políticas sociales” Hermes Binner, Carlos Buthet, María del Carmen Feijóo, Aldo Neri y Julio César Pereyra.

Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales “Estrategias de articulación de políticas, programas y proyectos sociales en Argentina”. Organizado por Asociación Argentina de Políticas Sociales y Universidad Nacional de Quilmes.  
Bernal, 30 y 31 de Mayo de 2002

- Jornada “Protección del derecho a la salud a través de la implementación del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna”. Organizada por UNICEF y Sociedad Argentina de Pediatría:  
Sociedad Argentina de Pediatría, Buenos Aires, 12 de agosto de 2002
- Seminario “El Hambre en Argentina del Diagnóstico a la Acción”, organizado por la Fundación Diario La Nación.  
Museo Mitre, 15 de agosto de 2002
- Seminario Internacional "Los desafíos éticos del desarrollo", en la mesa "Ética, Estado y Democracia"  
Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el área Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno de Noruega, el Gobierno de Francia y la Corporación Andina de Fomento  
Panelista de la mesa Ética, Estado y Democracia  
Facultad de Ciencias Económicas, 5 y 6 de septiembre de 2002
- Audiencia Pública Contra el Hambre – Presentación del Proyecto de Ley “El hambre más urgente”  
Club del Progreso  
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002
- Reunión Consultiva con Especialistas del Sur de América Latina sobre el Proyecto “Maestría en construcción de Paz y Género”, organizado por Universidad para la Paz.  
Montevideo, Uruguay, 26 de septiembre de 2002
- “Primeras Jornadas en Producción de Alimentos”, organizadas por la Fundación ISALUD.  
Fundación ISALUD, Buenos Aires, 28 de septiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre.
- Seminario “Vida útil de los alimentos, alimentos útiles para la vida”, organizado por Universidad Católica Argentina –UCA- y Fundación del diario La Nación.  
Auditorio Museo Mitre, 17 de octubre 2002
- Foro “Argentina y el Default Social”, organizado por el Woodrow Wilson Center for Scholars.  
La Lic. María del Carmen Feijoó participó en el panel “Opciones en política pública para erradicar la pobreza y la desigualdad”. La disertación fue transmitida en simultáneo a través de videoconferencia por la Universidad Católica Argentina.  
Washington, Estados Unidos, 30 de Octubre.

- Taller de Participación y Sociedad Civil “Incorporando la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades del BID”. Organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Hotel Elevage, 4 y 5 de noviembre de 2002.
- Jornadas de Reflexión – Presentación de “Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina /2002”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Teatro Nacional Cervantes, 12 de diciembre de 2002
- PNUD – CEPAL. Taller inter-regional sobre Protección Social en una Era Insegura. Intercambio Sur – Sur sobre Alternativas de Políticas Sociales en Respuesta a la Globalización. Santiago de Chile.
- III Reunión de la Red para la Reducción de la Pobreza y la Protección Social. BID – Washington, D.C.
- Seminario “Argentina y el Default Social” organizado por el Woodrow Wilson Center en Washington, D.C. El Seminario tuvo como objetivo debatir y analizar las políticas e iniciativas que se están llevando adelante en la Argentina para combatir la pobreza, comparándolas con otras en diferentes países de la región.
- Reunión de Expertos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Proyecto CEPAL/DAW - “Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile.
- Mujeres, Igualdad de Género y Desarrollo. San José, Costa Rica.

Línea de intervención: Participación en los Consejos de otras jurisdicciones del área social.

- Convenios firmados. Se han firmado convenios con Organismos del Estado Nacional, de los Estados Provinciales y de organizaciones de sociedad civil para el desarrollo de acciones conjuntas en el marco de las funciones del CNCPS y de los organismos que lo integran.

Línea de intervención: Participación en las gestiones de financiamiento internacional con los organismos multilaterales de crédito en los temas referidos a los redireccionamientos de los préstamos para el financiamiento de los programas sociales y en la articulación de este trabajo con los Ministerios del área social involucrados.

- - Gestiones de Financiamiento Internacional. Actividades de coordinación con los Ministerios y los Organismos Multilaterales de crédito para la preparación de las misiones de los mismos en nuestro país. Asimismo, involucra el diseño y el desarrollo de proyectos con financiamiento internacional. Mantenimiento de relaciones con: BID, Banco Mundial, UNICEF en Argentina, OPS, PNUD, Dirección General de Cooperación con Iberoamérica del Gobierno de España, Fondo de las Naciones Unidas para la Población y ONG OXFAM de Gran Bretaña.

Línea de intervención: Preparación de Proyectos. Donación de UNFPA (Fondo de las Naciones Unidas para la Población) para el relevamiento de datos en municipios.

- “Fondo de Relevamiento de Datos Municipales”. Se diseñó un proyecto que permita difundir y promover la utilización de herramientas estadísticas en el ámbito municipal con el fin de facilitar el diseño, implementación y monitoreo de programas sociales. Dicho proyecto se desarrolla junto con el INDEC y es financiado a través de una donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Población.
- Préstamo del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) Protección Social V: El Proyecto tiene por objetivo aumentar la eficiencia, transparencia y equidad en la aplicación de los recursos destinados a programas y políticas sociales mediante la consolidación institucional y operativa de la coordinación de las políticas sociales. Esta consolidación tendrá dos ejes centrales de actividades: Mejora de la Coordinación del Sector Público y Sistema de Atención a Beneficiarios.

Línea de intervención: Temas sustantivos de políticas sociales: Nutrición

- Acciones en el marco del Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. El C.N.C.P.S. ha desarrollado diversos encuentros de trabajo con especialistas y representantes de otros organismos del Estado Nacional con el objeto de, en primera instancia, sentar las bases para la concreción del Foro realizado en el mes de Julio y, posteriormente, dar continuidad a las acciones surgidas de esa actividad.
- Comisiones de seguimiento del Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. El C.N.C.P.S. convocó a quienes se desempeñaron como coordinadores o referentes de las comisiones de trabajo del Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición con el fin de acordar el seguimiento de las acciones y propuestas que surgieron del Foro.

Comisiones de Trabajo Permanente:

- Comisión “Optimización de acciones de Asistencia Alimentaria y Nutricional”.
- Comisión “Circuitos Alimentarios Alternativos”.
- Comisión “Educación Alimentaria y Nutricional y Comunicación Social”.
- Comisión: Mercados y Circuitos Alimentarios.
- Comisión: Situación Alimentaria y Nutricional.
- PLANUT. Es un programa de aplicación informática de la Organización Panamericana de la Salud que contribuye a mejorar el proceso de compra de alimentos para una alimentación saludable. El C.N.C.P.S. junto a la asistencia técnica de la O.P.S., de UNICEF y de técnicos de los Ministerios de Salud y Desarrollo Social está trabajando en su adaptación para su aplicación en nuestro país.
  - Realización de una prueba piloto en la Municipalidad de San Fernando con la participación de técnicos de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio.

- Jornada de presentación de los resultados de la Prueba Piloto de la Aplicación del PLANUT en la Municipalidad de San Fernando, con la participación de técnicos del Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Municipalidad de San Fernando y del C.N.C.P.S.
- Conjuntamente con UNICEF Argentina se realizó el “Foro para un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición”.
- Reunión de trabajo sobre el “Proyecto de Ley sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional”.
- Jornada de Discusión Técnica: “Soja y Alimentación”.

Línea de Intervención: Suscripción de treinta y seis (36) acuerdos de trabajo con Organismos del Estado Nacional, de los Estados Provinciales y de Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de acciones conjuntas en el marco de las funciones del C.N.C.P.S. y de los Organismos que lo integran.

### **3 DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **3.1. CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

El Consejo Nacional de la Mujer es el organismo del Estado Nacional responsable por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por ley 23.179, con rango constitucional, desde la reforma constitucional de 1994 (art. 74, inc. 22). Fue creado por el Decreto 1426/92 y depende de Presidencia de la Nación, a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

##### **3.1.1. Objetivo institucional:**

Realizar acciones en todo el país para impulsar políticas públicas que favorezcan alcanzar la equidad de género entre mujeres y varones, en todas las esferas de la vida social (pública y privada) contribuyendo a la incorporación de esta misión en las políticas globales y en todas las instancias de la gestión pública (locales, provinciales y nacional).

##### **3.1.2. LOGROS:**

- Línea de intervención: cumplimiento de la normativa vigente de los compromisos internacionales: a) Informe de la República Argentina ante CEDAW. Sobre el IV y V Informe Periódico de Argentina acerca del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en todo el ámbito nacional. b) Participación en Seminarios Internacionales y c) Gestión de la promoción para la aprobación por ley del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Línea de intervención: prevención de la violencia hacia las mujeres: Desarrollo del Plan Nacional de Capacitación en Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: a) participación en la Red Interinstitucional para el abordaje de la violencia (RIAVI). b) Capacitación: Talleres en el uso del Instrumento de Registro de Casos a Servicios de Atención en Violencia Familiar, en distintas regiones del país: Salta, Misiones y Río Negro. Capacitantes: 60 personas (20 servicios). c) Informes y publicaciones: 26 tablas para cada base de datos; informes, que se elevaron a cada uno de los servicios usuarios; modelo de publicación preliminar para producir un documento de divulgación de la información producida; reedición y actualización de manuales de la serie: La violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones familiares. Cantidad: 5000 ejemplares. d) Investigación sobre redes y servicios de atención en violencia familiar de la Ciudad de Buenos Aires y gran Buenos Aires.
- Línea de intervención: el derecho de las mujeres a su salud integral: Convenio marco entre el CNM y el Ministerio de Salud de la Nación: a) Participación en el plan de emergencia sanitaria en cuanto a la promoción y difusión de la salud integral de la mujer. b) Reunión del CNM con el Consejo Federal de Salud (COFESA), Regional NOA. c) Participación en Jornadas de Capacitación y Seminarios sobre Salud Sexual y Reproductiva y Atención Primaria de la Salud desarrollados en las provincias de Tucumán, Córdoba,

Santiago del Estero; Salta y en la Ciudad de Buenos Aires. Capacitantes: 400 personas. d) Distribución de Notas Técnicas e Informativas que comprenden la Serie: Mujer y Salud. Total 5.000 ejemplares. Pueden ser consultados en la página WEB del CNM. e) Participación en el Grupo Temático sobre Género en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con sede en Argentina. f) Participación en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación de aportes para la reglamentación de la Ley Nacional 25.673/02: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

- Línea de intervención: Trabajo y Empleo: Convenio Marco entre CNM y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: a) participación del CNM en el Programa Jefas y Jefes de Hogar. b) Formulación del programa de capacitación: Mujer Equidad y Trabajo. Consta de cuatro módulos: 1) La posición y situación de las mujeres en la sociedad; 2) las mujeres y sus derechos; 3) las mujeres y el mundo laboral; 4) gestión de proyectos productivos. c) Formulación y edición del Manual para Facilitadoras/es y Cuaderno de práctica del Programa Mujer, Equidad y Trabajo. Cantidad: 4000 ejemplares, 10.000 respectivamente. d) Participación en la Comisión Tripartita Argentina para la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral. Por recomendaciones de esta comisión el Ministerio de Trabajo dictó la Resolución N° 656 /02 por la cual permite la incorporación de la perspectiva de género en las acciones referidas al empleo, la orientación profesional y técnica. e) Convenio entre el CNM y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social, y entre el CNM y UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores).
- Línea de intervención: promoción y seguimiento de proyectos de leyes, programas y acciones que fomenten la equidad de género. a) Participación de reuniones con diputados/as y senadores/as sobre Reforma Política. b) Participación en las Reuniones de la Comisión Nacional del Seguimiento de la Reforma Política con perspectiva de género. (Subsecretaría de Reforma Política. JGM y ONGs. c) Participación en Jornadas Parlamentarias en las que se promovió la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada transnacional y sus protocolos complementarios.(Ley 25.632, promulgada el 30 de agosto de 2002). d) Reclamo ante despido de trabajadoras de Metrovías: solicitud al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de promulgar la Ley N° 871 y su posterior reglamentación. e) Reuniones con ONGs y organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a la temática de género, a fin de articular acciones y programas conjuntos.
- Línea de intervención: Comunicación, difusión e información: a) Rediseño de la Página Web del CNM. b) Elaboración, edición y distribución del folleto institucional. Cantidad: 15 ejemplares. c) Edición y distribución de Convenciones (sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la de Belén Do Pará). Cantidad: 5000 ejemplares de cada una. d) Boletín electrónico de frecuencia semanal, enviado a las Áreas Mujer Provinciales y Municipales, a organizaciones de la sociedad civil, a organismos internacionales sobre la temática, a áreas mujer sindicales,

empresariales y organismos de derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales. e) Intervención del CNM ante contenidos periodísticos y publicidad sexista y discriminatoria: empresa Mc Donald's, Slim y periódico La Voz del Interior de Córdoba, invocando el principio de legitimación activa del CNM que lo habilita para presentar recursos legales. f) Gestión y avances para celebrar un Convenio Marco con el CONFER, a fin de participar de la Guía de Contenidos destinados a los medios audiovisuales de todo el país. g) Campaña del CNM en Radio Nacional por el Día Internacional de la Mujer. h) Gacetillas de Prensa a todos los medios, gráficos, radiales y televisivos. i) Acciones de promoción del Programa Jefes/as de Hogar, a través del envío a todos/as los Intendentes/as del país de la Guía de Creación de Áreas Mujer en el ámbito municipal y su intervención en los Consejos Consultivos.

- Línea de intervención: fortalecimiento institucional de Áreas Mujer (nacional, provinciales y municipales): a) Se llevaron a cabo tres reuniones del Consejo Federal de la Mujer: 1ª: presentación de los ejes rectores de la nueva gestión, de la continuidad del Plan Federal de la Mujer y consenso sobre la intervención de las áreas mujer en los temas críticos, planificando acciones con los sectores de trabajo, salud, educación y desarrollo social; 2ª: alcance y articulación del Convenio celebrado entre el CNM y el Ministerio de Salud de la Nación; se fijaron nuevas metas de trabajo conjunto de las áreas gubernamentales, referido a planes de promoción de la mujer y se elaboró un documento sobre Reforma Política; 3ª: presentación de las nuevas vocales del Directorio; información sobre las Recomendaciones de CEDAW para la República Argentina; información sobre el PROGEN y el PROFAM (programas con financiamiento externo). b) Conformación y primera Reunión del Directorio, previa a la 3ª reunión del Consejo Federal.
- Para la ejecución de programas con fondos de cooperación internacional: 1) PLAN FEDERAL DE LA MUJER: a) Seminario Taller "Planificación Estratégica en organismos-mujer", componente Fortalecimiento Institucional Básico -FIB- del CNM. b) Finalización de la ejecución de las actividades del Subcomponente FIB en las provincias de: Chaco, Chubut, Catamarca y Río Negro. c) Firma del Convenio para la realización del Plan, entre Pcia de Formosa y el CNM. d) Entrega del Equipamiento informático a la provincia de Formosa como parte del Subcomponente FIB. e) Primer Módulo de la Capacitación del Subcomponente FIB en las provincias de Mendoza y Tierra del Fuego. f) Planificación y dictado de la capacitación en Género y Trabajo, como parte del Subcomponente Fortalecimiento Institucional Ampliado - FIA- en las provincias de: Catamarca, Chaco y Chubut. g) Planificación y dictado de la capacitación en Violencia Familiar: metodologías de intervención en el ámbito local, como parte del Subcomponente Fortalecimiento Institucional Ampliado - FIA- en la provincia del Neuquén. h) Planificación y dictado de la capacitación sobre Uso del Registro Unificado para Casos de Violencia Familiar, como parte del FIA en las provincias de Misiones y Río Negro. i) Estado de Ejecución del Componente Apoyo a las Iniciativas Locales: en la actualidad, de los 46 proyectos aprobados se encuentran en ejecución 45 proyectos en las provincias de La Pampa, La Rioja, Misiones, Salta y Neuquén. 2) PROGEN: a) Seminario Internacional "Abordajes y experiencias



Innovadoras en Género y Familia". b) Contratación de firmas consultoras a fin de llevar a cabo el gerenciamiento de las actividades de asistencia técnica destinada a los proyectos con financiamiento del Banco Mundial. 3) PROFAM: a) El CNM es designado organismo ejecutor del Programa. Por Decreto 1900/01 se aprueba el Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la realización del programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM). b) Llamado a Concurso Nacional de Proyectos Sociales con perspectiva de género, según temas convocantes (18 de noviembre-18 de diciembre). c) Recepción de cerca de 1.000 subproyectos provenientes de todas las provincias argentinas. d) Valoración y selección de proyectos presentados al Concurso Nacional (en curso).

### **3.2.COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS - CONADIS**

#### **3.2.1. Objetivos:**

1.1. Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad.

1.1.a. Coordinar acciones entre los organismos competentes para la implementación del sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad e impulsar la suscripción de convenios de adhesión con las provincias y la ciudad de buenos aires.

1.1.b. Implementar el proyecto de centralización de beneficios a personas con discapacidad a partir del sistema de coordinación e integración prestacional.

1.1.c. Coordinar las acciones de implementación del programa nacional de atención a personas con discapacidad a través de estrategias de rehabilitación basadas en la comunidad.

1.1.d. Asistir en forma directa a los beneficiarios con discapacidad, en el marco del programa nacional para personas con discapacidad en situación de emergencia social, en la satisfacción de las demandas de medicación, suplementos alimentarios, prótesis, ortesis y ayudas técnicas elementales en todo el territorio nacional.

1.1.e. Implementar estrategias para la evaluación de impacto, control de gestión y rendición de cuentas de los proyectos aprobados por el comité coordinador de programas y proyectos para discapacidad (ley 14.451- ley de cheques).

1.1.f. Elaborar el plan nacional en favor de las personas con discapacidad, sometiendo los sucesivos documentos elaborados a una consulta participativa con los organismos gubernamentales, consejo provincial de la discapacidad y organismos de y para personas con discapacidad.

1.1.g. Promover activamente la inclusión de la temática de la discapacidad y la atención de las personas con necesidades educativas especiales en la formación de técnicos y profesionales del área de incumbencia.

1.1.h. Desarrollar acciones de difusión y concientización para la promoción de la persona con discapacidad.

1.1.i. Financiar prestaciones a las personas con discapacidad, en el marco del programa residual del consejo nacional del menor y la familia y del sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad.

## 1.2. Accesibilidad

1.2.a. Atender al cumplimiento de la reglamentación sobre accesibilidad en ámbitos nacionales, provinciales y municipales, tanto público como privado y adaptación del transporte público.

1.2.b. Diseñar y promover normas y establecer criterios de adecuación en accesibilidad física no explicitadas en la reglamentación vigente.

1.2.c. Asesorar en la aplicación de la normativa y criterios de accesibilidad a los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

1.2.d. Coordinar acciones con organismos de competencia en las áreas edilicias, urbana y de transporte.

## 1.3. Legislación en favor de las personas con discapacidad

1.3.a. Participar en la elaboración de leyes y reglamentaciones que, sobre ese particular, proyecten las áreas competentes, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

1.3.b. Asesorar de manera general y específica a organismos, instituciones y personas en lo relativo a derechos y obligaciones.

## 2. Logros:

### 2.1. Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad

- Ejecución de programas de cobertura prestacional, rescatando deudas pendientes del año 2001, beneficiando a 450 carenciados bajo el Programa Residual del Menor y la Familia. Monto invertido: \$ 450.000, por mes y a 180 personas bajo el proyecto de carenciados de la Pcia. de Santa Fe. Monto invertido: \$ 180.000, por mes.
- Reducción en un 50% el tiempo promedio de demora entre la presentación de factura y emisión de orden de pago, aún habiendo incrementado el control de la documentación que conforma los respectivos expedientes.
- Elaboración del anteproyecto del plan nacional en favor de las personas con discapacidad y finalización de la primera etapa de consulta, dirigida al Consejo Federal de Discapacidad, los organismos del estado nacional y las organizaciones de la sociedad civil.
- Participación y exposición en el Encuentro Internacional sobre Legislación para Personas con Discapacidad. Lima, Perú, mayo 2002.
- Activa participación de la presidente de la Conadis, como vocal regional de discapacidad por el Cono Sur, en la XIV Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), ciudad de México, junio 02.

- Participación de la presidente de Conadis, en calidad de disertante, en el VII Congreso Mundial sobre inclusión de Niños con Discapacidad. San Luis, octubre 2002.
- Recepción y asignación de 560 sillas de ruedas donadas en forma conjunta por la Fundación Sillas de Ruedas (Wheelchair Foundation, de EE.UU.) y la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, con el apoyo operativo de la representación especial de acciones para la solidaridad, redes, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Desarrollo de 4 asambleas del Consejo Provincial de Discapacidad: Buenos Aires, abril 02 y julio 02; Santa Fe, septiembre 02 y Bariloche, diciembre 02.
- Ciclo de seis conferencias sobre temas relacionados con la discapacidad, dictadas por expertos nacionales e internacionales. Declarado de interés legislativo. Cantidad de asistentes: 528.
- Formación y capacitación de aspirantes y personal efectivo de la policía federal, "Aportes para la construcción de una sociedad inclusiva". Cantidad de asistentes: 250.
- Promoción de la formación de voluntariado, con alumnos/as de los últimos años de las diferentes carreras universitarias y terciarias, para la implementación de acciones directas con la comunidad.
- Reformulación del Programa Red de Talleres Protegidos de Producción.

### **3.2.2. Accesibilidad**

- Elaboración del plan nacional de accesibilidad.
- Elaboración de un plan de emergencia sobre accesibilidad al transporte público, elevado a la Secretaría de Transporte de la Nación.
- Firma de convenios con las provincias de Río Negro, Neuquén, Salta y La Rioja, para instrumentar el plan nacional de accesibilidad.
- Preparación de una página web, en coordinación con la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación de consulta sobre: transporte, hotelería, recreación, etc. accesibles.

### **3.2.3. Legislación**

- Participación en la reglamentación de la Ley 25.280, convención interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad, en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Proyecto elevado al poder ejecutivo nacional.
- Elaboración de los anteproyectos de reglamentación y participación en comisiones de consulta de las Leyes 25.634, de accesibilidad al medio físico; 25.643, de turismo accesible; 25.635, de obligatoriedad de frecuencias en transporte público y 25.644, de obligatoriedad de publicación de frecuencias en el transporte público.

### **3.2.4. Políticas y acciones sustantivas:**

- Anteproyecto de plan nacional en favor de las personas con discapacidad
- Plan nacional de accesibilidad
- Programa nacional para personas con discapacidad en situación de emergencia social
- Suscripción de convenios con 19 provincias, 9670 beneficiarios por un monto aproximado de \$ 1.682.000,
- Sistema de prestaciones básicas para la atención integral a favor de as personas con discapacidad. Se emitieron órdenes de pago hasta noviembre 2002 por un monto aproximado de \$ 1.900.000.
- Reformulación del programa de carenciados
- Comité coordinador de programas para personas con discapacidad. Ley de cheques. Consolidación de la información sobre el estado de rendición de cuentas de los proyectos financiados con estos fondos, elevada a los organismos de asesoría jurídica pertinentes para la restitución o reasignación de fondos o bienes.
- Aportes para la construcción de una sociedad inclusiva. Programa de acciones informativas y de concientización destinado a todos los actores sociales. Conferencias, talleres y elaboración y difusión de material escrito.

### **3.2.5. Mejoras organizacionales:**

- Reestructuración del sistema informático en entorno web con el objeto de brindar acceso público a información y asesoramiento. Relevamiento de todos los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la discapacidad. Armado del banco de datos de beneficiarios del programa residual del consejo nacional del menor y la familia. Armado de base de datos del sistema de ley de cheques.
- Incorporación de los consejos provinciales y municipales de discapacidad de las provincias a los consejos consultivos que participan en la instrumentación del plan jefas y jefes de hogar.
- Diseño e implementación, con las unidades ejecutoras, de guías de evaluación de impacto de los proyectos aprobados y financiados por la ley de cheques.
- Optimización del proceso de auditoría de las instituciones prestadoras inscriptas en el sistema de prestaciones básicas para la atención integral en favor de las personas con discapacidad.
- Depuración de los beneficiarios del plan residual a aquellas personas que pueden ser incorporadas al sistema de prestaciones básicas de atención integral en favor de las personas con discapacidad.

### **3.2.6. Iniciativas específicas:**

- Trabajo conjunto con el consejo federal de discapacidad en la promoción y ejecución del plan nacional de accesibilidad.

- Intensificación de los procesos de auditoría en las unidades ejecutoras provinciales y en las instituciones prestadoras inscriptas en el sistema de prestaciones básicas.
- Participación activa de los consejos provinciales en la implementación y seguimiento de los proyectos provinciales del plan de emergencia nacional.
- Participación activa de la Conadis en el operativo rescate.

### **3.3. CENOC -CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD-**

#### **3.3.1. OBJETIVOS**

1.- Reposicionar el organismo hacia una relación más “cercana” a las Organizaciones de la Comunidad en tanto herramienta del Estado Nacional orientado a fortalecer y desarrollar el vínculo Estado–Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC-.

2.- Fortalecer el vínculo al interior del Estado, posicionando al CENOC, como interlocutor en temas referidos a la relación con las OSC (el Centro se creó en 1995).

3.- Retomar la iniciativa hacia los estados provinciales ubicando espacios en sus estructuras con las que avanzar en trabajos de relación y metodologías compartidas.

4.- Es misión del CENOC promover la participación de las OSC en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación. Actualmente, más aún a partir de la decisión del Ejecutivo Nacional de consolidar los espacios de participación ciudadana mediante la incorporación de mecanismos de auditoría social sobre la implementación de los Programas Sociales orientados a la emergencia, a través de la creación de Consejos Consultivos, nos exige la generación de estrategias e instrumentos de intervención que permitan el fortalecimiento de estos Consejos aumentando la capacidad de auditoría e incidencia de las OSC y las habilidades de asociación gubernamentales. En este sentido se planificó el “diseño participativo de un Programa de Fortalecimiento institucional a los Consejos Consultivos”.

#### **3.3.2. LOGROS**

Se alcanzó un acercamiento a más de 1500 organizaciones, esto es un logro relevante ya que, excepto en 1995 año de creación del organismo, nunca se alcanzó ese número. Esto superó las propias expectativas ya que ante la crisis de y debilidad de los organismos del Estado, ha sido relevante la confianza depositada por las organizaciones en esta nueva etapa de gestión.

Con relación al vínculo con otros organismos del Estado se han realizado:

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social: realización de Talleres de Fortalecimiento Institucional a Consejos Consultivos Municipales en las provincias de: Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Río Negro, Neuquén, Salta, Jujuy, Chaco y Corrientes.

Ministerio de Relaciones Exteriores: se firmó un convenio y se llevaron a cabo dos reuniones con OSC para la difusión de información referida a la oferta de financiamiento de la Cooperación Internacional.

Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, Programa Nacional para la Sociedad de la Información: se inició un trabajo para el fortalecimiento institucional desde de los Centros Tecnológicos Comunitarios - CTC- y, por otra parte, el CENOC fue seleccionado como socio en distintos proyectos presentados en @LIS, programa que busca reforzar la cooperación entre la Unión Europea y A. L. en el ámbito de la sociedad de la información buscando reducir la brecha digital.

Ministerio de Salud de la Nación: el CENOC fue convocado por dicho Ministerio y forma parte como miembro del Mecanismo Coordinador del País (CCM) para Fondo Global de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

Respecto a los estados provinciales:

Se realizó el “Primer Encuentro Nacional de responsables de áreas de gobierno” en la Universidad de Quilmes, con responsables de áreas de gobierno que tienen entre sus objetivos la vinculación con OSC donde se trabajó a partir de la definición de estrategias hacia una mejor vinculación.

Junto con el Ministerio de Bienestar Social Mujer y Juventud de la Provincia de Misiones se realizó en la Ciudad de Posadas el Seminario “Líneas de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil”.

Junto con la Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud y Acción Social de la Prov. de Jujuy se realizó en la Ciudad de San Salvador el “Primer Encuentro de Fortalecimiento Institucional de los Consejos Sociales Locales”

### **3.3.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Las acciones que con seguridad implicarán impactos importantes vinculados a la temática específica de fortalecimiento institucional a las OSC, están supeditadas a la ejecución de fondos que no han sido transferidos en el ejercicio 2002, pero que seguramente a partir del primer trimestre de 2003 se puedan ejecutar.

Esto permitirá transferir estrategias e instrumentos de intervención que posibilitan el fortalecimiento de nuevos espacios institucionales, aumentando la capacidad de incidencia de las OSC, su capacidad de auditoria social sobre la implementación de los Programas Sociales y las habilidades de asociación de los gobiernos locales.

### **3.3.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

En función de incorporar herramientas comunicacionales de mejoras en la información al sector, más allá de la pérdida por razones presupuestarias del órgano de comunicación escrita -Boletín del CENOC-, se diseñó un boletín electrónico de con una periodicidad quincenal que se envía a 4.500 direcciones electrónicas.

En la Página del Organismo se realizaron modificaciones que hoy permiten a los usuarios de este servicio además del acceso remoto a la base de datos de organizaciones, realizar consultas, bajarlas y archivarlas en su PC. A esto debe

sumarse el trabajo de digitalización de material existente de capacitación en gestión de Organizaciones de la Comunidad para su acceso directo desde la Página Web.

### **3.3.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

En materia de reducción de gastos y en el marco de definiciones no planificadas desde el CENOC, se redujo su presupuesto al no adjudicarse cuota en partidas presupuestarias destinadas a cumplir con su misión institucional. Esto significó en la práctica la reducción del 87,73 % del crédito adjudicado en el inciso "trasferencias". Esto imposibilitó la planificación racional de reducción de gastos.

Respecto a iniciativas orientadas a la transparencia y lucha contra la corrupción el CENOC desde su creación es en sí mismo un espacio institucional generado desde el Estado buscando la participación de distintos actores sociales en la gestión de las políticas públicas. Su Misión contempla una mayor transparencia en la gestión estatal.

## **3.4. SIEMPRO**

### **3.4.1. OBJETIVOS**

1. Establecer un sistema de información, evaluación y monitoreo de programas sociales nacionales.
2. Sistema de Identificación y Selección de Familias beneficiarias actuales y potenciales de programas sociales (SISFAM)
3. Asegurar la generación y disponibilidad de información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
4. Producir nuevas estadísticas a través de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
5. Desarrollar y consolidar metodologías, herramientas técnicas e instrumentos que permitan valorizar los resultados de las acciones públicas.
6. Fortalecer a las áreas sociales nacionales y provinciales en el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y en la realización de evaluaciones.
7. Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas nacionales y provinciales a través de Cursos y Seminarios.
8. Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.

### **3.4.2. LOGROS**

1. Fortalecimiento, a partir del diseño y puesta en marcha del sistema de información, identificación, selección, registro, monitoreo y evaluación de programas sociales, de las áreas sociales del Estado en su capacidad de diseñar políticas y programas sociales y capacidad de gestión para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Participación activa en el diseño y rediseño de los cuatro programas de la Emergencia Social. Se desarrolló el sistema de seguimiento y evaluación de los programas de Becas, PROMEBA y PROAPS.

3. Procesamiento de la segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.
4. Construcción y procesamiento de bases de datos de indicadores sociales, económicos y fiscales para la elaboración de diagnósticos de la situación social, las estimaciones de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
5. Rediseño y reactivación del sistema de monitoreo estratégico. Implementación de un seguimiento trimestral de los programas sociales e incorporación al CNCPS, lo que implicó una mayor magnitud de tareas y la incorporación de un total de 56 programas sociales.
6. Relevamiento y actualización de datos, dentro del ámbito del SISFAM, de núcleos familiares en áreas de mayor incidencia de pobreza de los grandes aglomerados urbanos del país. Provincias de: Tucumán, Jujuy; Buenos Aires (en los Partidos de La Matanza, Florencio Varela y Moreno); Mendoza y Santa Fe (en las ciudades de Santa Fe y Rosario).
7. Estimación de la cobertura y las necesidades presupuestarias para el diseño de los programas de la emergencia y para la negociación de nuevos préstamos para el área social.
8. Producción de una serie de informes (pobreza, provinciales y específicos) que dieron cuenta de los efectos de la crisis sobre la población, la gravedad de la actual situación social y los cambios en la estructura social.
9. Análisis del gasto social, con la intención de cuantificar la magnitud de los fondos del Estado Nacional en la lucha contra la pobreza. Verificación del cumplimiento de las metas presupuestarias de los programas sociales focalizados del Estado Nacional, y medición del impacto sobre la reducción de la deuda social de pobreza.

### **3.4.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

1. Formulación del Plan de Emergencia Pública. Diseño del Programa Familias para la Inclusión Social (IDH). Confección de los padrones de beneficiarios del Programa IDH.
2. Reconstitución del vínculo con las Agencias provinciales e incorporación de agencias en algunas jurisdicciones donde nunca había funcionado el Programa (Buenos Aires y Santa Fe).
3. Salto de escala en los relevamientos SISFAM (sólo en el primer semestre del año 2002 se relevaron cerca de 660.000 núcleos familiares).
4. La base SISFAM generada a partir de los relevamientos censales llevados a cabo, fue utilizada tanto por el equipo central como por los gobiernos provinciales y municipales. Esta base, a su vez, está disponible para nuevos programas sociales que surjan.

### **3.4.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

1. Creación de un área Administrativa Financiera, debido al cambio de jurisdicción del SIEMPRO-SISFAM. Esta nueva área en el término de cuatro meses, funcionó cumpliendo con todos los requisitos del BID y de la Dirección Nacional de



Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de Economía.

2. Creación del área de Evaluación dentro de la esfera del SIEMPRO-SISFAM que posibilitó realizar modificaciones y mejoras a numerosos programas sociales. A su vez generó dentro del Estado un espacio para la evaluación, que anteriormente se realizaba externamente.

3. Creación de un Área de Supervisión y Auditoría interna encargada de controlar el adecuado funcionamiento de las agencias provinciales y la correcta implementación de los programas sociales y metodologías en todas las agencias SIEMPRO-SISFAM del país.

### **3.4.5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

Redacción de declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción de todo el personal administrativo y del Coordinador del sistema.

## **3.5. SISTEMA DE INFORMACION TRIBUTARIA Y SOCIAL**

### **3.5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL SINTyS PROPUESTOS PARA EL AÑO 2002:**

- 1.1. Adhesión de nuevas Provincias al SINTyS
- 1.2. Suscripción de Planes de Actividades con las Provincias adheridas
- 1.3. Adhesión de nuevos Organismos Nacionales al SINTyS
- 1.4. Conformación de la Base de Personas SINTyS
- 1.5. Conformación del Registro Unificado de Beneficiarios de Programas Sociales
- 1.6. Conformación del Registro Unificado de Contribuyentes y Propiedades
- 1.7. Empleo Público, Pasivos y Obras Sociales
- 1.8. Brindar los servicios de cruces de Bases de datos y de información a las Provincias y Organismos Nacionales

### **3.5.2. LOGROS:**

- 2.1. Adhesión de 3 Provincias adicionales: Buenos Aires, La Pampa y Formosa. De esta manera, se cuenta con 19 acuerdos con Provincias
- 2.2. 8 Planes de Actividades suscriptos con las Provincias adheridas (Santa Fe, Mendoza, San Juan, Córdoba, Salta, Jujuy, Misiones y Buenos Aires)
- 2.3. Adhesión de 4 Organismos Nacionales adicionales: Acuerdo Instrumental con el Registro Nacional de las Personas (Ministerio del Interior), con la Dirección de Coordinación y Sistemas de la Secretaría General de la Presidencia; con el Instituto Nacional de Recursos de la Seguridad Social (INARSS) y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco del Programa de Jefes de Hogar. De esta manera, ascienden a 16 los acuerdos con organismos del gobierno nacional.
- 2.4. Conformación de la Base de Personas SINTyS: Se han identificado unívocamente 22,7 millones de personas.

- 2.5. Conformación del Registro Unificado de Beneficiarios de Programas Sociales: A la fecha son 24 los Programas Sociales Nacionales cuyas bases de datos se encuentran integradas en el RUBPS. Asimismo, se han desarrollado y se encuentran disponibles los Indicadores Estratégicos del Registro Unificado, que ascienden a 28.
- 2.6. Conformación del Registro Unificado de Contribuyentes y Propiedades: Se ha conformado el Registro Unificado de Contribuyentes correspondiente a la Provincia de Catamarca y se ha diseñado el correspondiente a la Provincia de Mendoza. Los indicadores diseñados ascienden a 36.
- 2.7. Conformación del Padrón Sector Público: se diseñó el Registro Unificado de Empleados y Empleadores del Sector Público Nacional (RUEESP), comprendiendo la totalidad de los Empleados Públicos Nacionales en relación de dependencia y el 80 % de los contratados. En cuanto al personal del Sector Público Provincial, casi la mitad de las Provincias se encuentran adheridas al SIJP. Con relación al personal del Sector Público de las Provincias no adheridas al SIJP, se han integrado las bases de datos de las provincias de Chubut, Córdoba, Misiones y Santa Fe.
- 2.8. Brindar los servicios de cruces de Bases de datos y de información a las Provincias y Organismos Nacionales: En el año 2002, el SINTyS ha efectuado, a solicitud de diversas Provincias y Organismos Nacionales, 80 cruces de bases de datos. Ello implica un incremento del 16% con respecto a los cruzamientos realizados durante el año anterior, en el que ascendieron a 69. En lo que se refiere a la integración de bases de datos al SINTyS, se encuentran integradas más de 250 bases de datos, lo que muestra la expansión del Proyecto.

### **3.5.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

Se desarrolló el Sistema de Información Estratégica (SIE), que hoy en día es utilizado por el Proyecto a través de la Intranet. En términos generales, el SIE está compuesto por indicadores de la Base de Personas ya definida por el SINTyS, visualizándola desde distintos ángulos: Programas Sociales, Contribuyentes y Propiedades, Empleo Público, Obra Social, etc.

### **3.5.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

El objetivo que se procuró en este período, fue el de fortalecer la acción del SINTyS como el de un prestador calificado de servicios en materia de información. A tal fin, resultaba necesario contar con procesos claramente definidos y estandarizados en materia de integración y análisis de las bases de datos, como así también de los cruzamientos de información, con una administración ordenada de los tiempos de ejecución, y procurando la coordinación entre los distintos componentes. Ello conllevó a generar un Manual de Procedimientos, que se espera concluir en el año 2003. Se han automatizado los procesos, se han desarrollado las herramientas para el procesamiento de datos: existen cruces automáticos con el padrón de AFIP, ANSES, Fallecidos del RENAPER, Padrón de Ciudadanos del RENAPER, Padrón Electoral del Ministerio del Interior, Registro Unificado de los Beneficiarios de los Programas Sociales y RUB-ANSES. Hay una mejor administración de la información (se generan, en

forma automática, las fichas automáticas y las fichas técnicas, y se visualizan las mismas vía INTRANET, así como las tablas de códigos asociados, el seguimiento de los expedientes y el inventario de las bases).

### **3.5.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS**

El SINTyS tiene como objetivos el de mejorar la focalización del Gasto Social y el cumplimiento tributario. Por tanto, mediante sus acciones, contribuye a que ello sea posible, en el ámbito nacional y provincial. Los servicios de información y de cruces de bases de datos han permitido la detección de beneficios sociales incompatibles, así como la identificación de contribuyentes según su capacidad contributiva. Con respecto a las mejoras, tanto en tiempos como en esfuerzos de recursos que implica el servicio del SINTyS para los organismos, se han enviado notas a los usuarios (Organismos Nacionales y Provinciales) solicitando resultados obtenidos a partir de los cruces realizados. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las respuestas hacen mención a ventajas cualitativas obtenidas y no se ha tenido confirmación oficial en cuanto a ahorros cuantitativos. Por tal motivo, se realizó la estimación de los ahorros de los principales cruces realizados en forma teórica, utilizando un criterio conservador, optando por subestimar los resultados cuando el análisis pormenorizado de la temática superaba las posibilidades del SINTyS, descontada la colaboración de los usuarios. Cabe destacar que está previsto incluir en los planes de actividades a firmar con las Provincias el cálculo de ahorros a partir de los cruces realizados como tarea a realizar por los consultores provinciales. Desde comienzos del año 2002, y hasta el mes de septiembre, se ha calculado un ahorro teórico en los principales cruces realizados del orden de los U\$S 32 Millones.

**MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACION**  
(ART. 104 CONSTITUCIÓN NACIONAL)

Representantes de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la Nación y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

SECRETARÍAS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
**Dr. Antonio José ROMERO**  
4344-3600

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
SUBSECRETARIO TECNICO  
**Dr. Carlos CERVellini**  
4344-3821

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO  
SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA  
**Dn. Oscar E. R. RODRIGUEZ**  
4331-5878

SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO  
**Dn. Alberto MUNIN**  
4344-3843

SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**Lic. Miguel SOLE**  
4311-4636

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
COMISIONADO GENERAL DE PREVISION Y ASISTENCIA  
**Dr. Francisco José D'ALBORA**  
4320-1277

SECRETARÍA DE CULTURA  
JEFE DE GABINETE DE ASESORES  
**Dn. Miguel Angel MOJO**  
4129-2532

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**Dn. Julio Oscar QUIROS**  
4349-5710

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION  
AUDITOR INTERNO  
**Dr. Ricardo LOPEZ OSORNIO**  
4317-2859

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES  
COORDINADOR TECNICO DE LA UNIDAD TECNICA DEL CONSEJO DE  
POLITICAS SOCIALES  
**Dr. Gabriel CASAL**  
4342-0939

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
**Dn. Cristián RITONDO**  
4346-1607

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
**Lic. Fulvio POMPEO**  
4819-8090

MINISTERIO DE DEFENSA  
SECRETARIO DE ASUNTOS MILITARES  
**Dr. Fernando MAURETTE**  
4346-8821

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA  
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA  
**Lic. Daniel NOVAK**  
4349-8744

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIO DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS  
**Dr. Guillermo H. DE SANCTIS**  
4328-8340

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**Dra. Graciela GÜIDI**  
4129-1150

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION  
**Cdor. César Ariel OMSE**  
4310-6299

MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, CONTROL,  
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
**Dr. Héctor CONTI**  
4379-9014

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES  
**Arq. María del Carmen REZZANO**  
4379-3694

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARIO DE PRODUCCION  
**Cdor. Eduardo GATTI**  
4349-3000

Enlaces Técnicos de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la Nación  
y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional ante la Jefatura de Gabinete de  
Ministros

SECRETARÍAS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
**Dr. Fernando RODRIGO**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
**Dr. Alberto ALCOVER**

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO  
**Lic. Silvia CUCOVAZ**

SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
**Dn. Armando GARCIA REY**

SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE  
**Administrador Gubernamental Lic. Marcelo SEIJAS**

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
**Cdor. Roberto TESTA**

SECRETARÍA DE CULTURA  
**Administradora Gubernamental Dra. Adriana LAVALLE**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**Dr. Andrés ANER**

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION  
**Lic. Gustavo MACCHI**

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES  
**Lic. Fabiana RUBINSTEIN**

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR  
**Lic. Bárbara MARCILESE**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
**Dn. Horacio A. JAQUENOD**

MINISTERIO DE DEFENSA  
**Lic. Leonardo HEKIMIAN**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
**Dña. Aydee ROMERO**

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIO DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS  
**Dra. Mabel FARINA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**Lic. Roberto Mario CARPINETTI**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
**Dn. Ricardo OVIEDO MONTAÑA**

MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, CONTROL,  
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
**Administradoras Gubernamentales**  
**Lics. Beatriz CASTRO y Ana CASAL**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
**Lic. Santiago DALTO**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Lic. Horacio CEPEDA**



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

**Dn. Julián A. DOMINGUEZ**

4344-3709

SUBSECRETARIO PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

**Dr. Oscar CUARTANGO**

4344-3508

SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y  
EVALUACION PRESUPUESTARIA

**CDOR. Gerardo Daniel PEREZ**

4345-0240

SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

**Dr. Carlos A. SOSA**

4342-3504

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**Ing. Sergio A. ROSSI**

4342-5536

DIRECTOR GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

**Licenciado Alberto PEREZ**

4343-1832

COORDINACIÓN GENERAL INFORME DEL JEFE DE GABINETE AL  
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN Y MEMORIA ANUAL DEL ESTADO  
DE LA NACIÓN  
COORDINADORES

**Administrador Gubernamental Lic. Miguel Angel CROCI**  
**Administrador Gubernamental Arq. Cristina SOLANAS**  
**Administrador Gubernamental Cdr. Jorge Ricardo CASIN**

4343-3945

[macroci@jgm.gov.ar](mailto:macroci@jgm.gov.ar)

Impresión  
Dirección de Estudios e Información  
Dirección Nacional del INAP  
Roque Sáenz Peña 511  
Febrero de 2003

## **INDICE GENERAL**

### **PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y  
LA INNOVACION PRODUCTIVA

SECRETARIA DE TURISMO

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA  
DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

### **VICEPRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO

### **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**MAPA DEL ESTADO**

**NOMINA DE AUTORIDADES DE LA NACION**

**LISTADO DE PAGINAS WEB DE ORGANISMOS OFICIALES**